

INFORME DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

NOVIEMBRE 2013

***INFORME DE LA
DIRECCIÓN TÉCNICA
NOVIEMBRE 2013***

**Primera edición: CNSM, 2013.
ISBN 978-607-7747-80-2**

**DR. Copy 2013 Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Cuauhtémoc 14,
Col. Doctores
Cuauhtémoc, 06720
México, D.F.
<http://www.conasami.gob.mx>**

presidente

lic. basilio gonzález núñez

directora técnica

lic. alida bernal cosio

asesores técnicos

sector de los trabajadores

lic. josé germán soto guerra

lic. luis alejandro espinoza campos

sector de los patrones

lic. karina rafaela herrera león

lic. jorge enrique pareja aguilar



CONTENIDO

comisión nacional de los salarios mínimos

INDICE GENERAL

RASGOS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO A NOVIEMBRE DE 2013

1. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

<u>Evolución Económica de México</u>	<u>1</u>
<u>Sector primario</u>	<u>50</u>
<u>Sector secundario</u>	<u>88</u>

<u>Sector terciario</u>	<u>339</u>
<u>Finanzas públicas</u>	<u>378</u>
<u>Política financiera y crediticia</u>	<u>764</u>
<u>Política monetaria y cambiaria</u>	<u>1033</u>
2. COMERCIO EXTERIOR	1139
3. POLÍTICA ENERGÉTICA	1341
4. POSTCRISIS FINANCIERA MUNDIAL	1431
5. ECONOMÍA INTERNACIONAL	1603
6. PERSPECTIVAS PARA 2014	1697
7. ASALARIADOS COTIZANTES Y EMPLEO. SALARIOS Y NEGOCIACIONES	
<u>Asalariados cotizantes</u>	<u>1856</u>
<u>Asalariados cotizantes por sector de actividad económica</u>	<u>1858</u>
<u>Asalariados cotizantes por rama de actividad económica</u>	<u>1860</u>
<u>Asalariados cotizantes por tamaño de establecimiento</u>	<u>1862</u>

<u>Asalariados cotizantes por entidad federativa</u>	<u>1864</u>
<u>Asalariados cotizantes de un salario mínimo</u>	<u>1866</u>
<u>Asalariados cotizantes de un salario mínimo por entidad federativa</u>	<u>1868</u>
<u>Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)</u>	<u>1870</u>
<u>Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)</u>	<u>1878</u>
<u>Encuesta nacional de empresas constructoras</u>	<u>1887</u>
<u>Personal ocupado en establecimientos comerciales</u>	<u>1902</u>
<u>Personal ocupado en los servicios no financieros</u>	<u>1909</u>
<u>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Resultados mensuales</u>	<u>1918</u>
<u>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Resultados trimestrales</u>	<u>1929</u>
<u>Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe (CEPAL/OIT)</u>	<u>1950</u>
<u>La tasa de desempleo en América Latina y el Caribe podría bajar a 6.2% en 2013 (OIT-CEPAL)</u>	<u>1989</u>
<u>Mercado de trabajo en España</u>	<u>1992</u>
<u>Lanzamiento de una nueva página web para fomentar el empleo y luchar contra el fraude social (Bélgica)</u>	<u>1996</u>
<u>Sigue la reducción del mercado laboral (Economy Weblog)</u>	<u>2010</u>

8. SALARIOS

<u>Salarios mínimos</u>	<u>2016</u>
<u>Convergencia de las áreas geográficas</u>	<u>2020</u>
<u>Evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos</u>	<u>2022</u>
<u>Evolución del salario mínimo real e inflación</u>	<u>2037</u>
<u>Evolución del salario mínimo real por área geográfica</u>	<u>2039</u>
<u>Evolución del salario mínimo real en las ciudades que integran el INPC</u>	<u>2040</u>
<u>Salario promedio de cotización al IMSS</u>	<u>2046</u>
<u>Salario promedio de cotización por sector de actividad económica</u>	<u>2047</u>
<u>Salario promedio de cotización por rama de actividad económica</u>	<u>2049</u>
<u>Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento</u>	<u>2051</u>
<u>Salario promedio de cotización por entidad federativa</u>	<u>2052</u>
<u>Masa salarial real</u>	<u>2054</u>
<u>Evolución de la remuneración real en establecimientos comerciales</u>	<u>2055</u>
<u>Indicadores de costos laborales en España</u>	<u>2062</u>

9. NEGOCIACIONES LABORALES

<u>Salarios mínimos contractuales</u>	<u>2065</u>
<u>Negociaciones salariales en la Jurisdicción federal</u>	<u>2070</u>
<u>Incremento a otras formas de retribución</u>	<u>2076</u>
<u>Convenios de productividad</u>	<u>2080</u>
<u>Emplazamientos a huelga</u>	<u>2084</u>
<u>Huelgas estalladas</u>	<u>2087</u>
<u>Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local</u>	<u>2090</u>

10. POLÍTICA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL Y TEMAS DE POBLACIÓN

<u>Estadísticas a propósito del Día de Muertos (INEGI)</u>	<u>2095</u>
<u>Análisis Mensual de las Líneas de Bienestar (CONEVAL)</u>	<u>2116</u>

11. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

<u>Programas de apoyo al empleo y a la capacitación</u>	<u>2125</u>
---	-------------

12. MUNDO DEL TRABAJO

<u>Trabajo en seis de cada diez empresas holandesas (Países Bajos)</u>	<u>2132</u>
<u>El derecho de huelga y sus lineamientos (Francia)</u>	<u>2135</u>
<u>La formación profesional (Francia)</u>	<u>2143</u>
<u>Los mercados laborales con oportunidades para los jóvenes pueden ayudar a reducir el desempleo juvenil (FMI)</u>	<u>2158</u>
<u>Evaluar el costo humano de la crisis (OCDE)</u>	<u>2163</u>

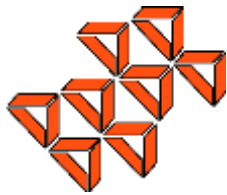
13. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

<u>Evolución de los precios</u>	<u>2167</u>
<u>Variación acumulada del INPC</u>	<u>2178</u>
<u>Inflación interanual</u>	<u>2179</u>
<u>Índice de precios de la canasta básica</u>	<u>2181</u>
<u>Comportamiento acumulado del INPC por rubro de gasto</u>	<u>2183</u>
<u>Comportamiento interanual del INPC por rubro de gasto</u>	<u>2184</u>
<u>Principales incidencias de bienes y servicios en la variación mensual</u>	<u>2185</u>
<u>Evolución del INPC y de los índices de los estratos</u>	<u>2186</u>
<u>Evolución acumulada del INPC y de los índices de los estratos</u>	<u>2187</u>

<u>Evolución interanual del INPC y de los índices de los estratos</u>	<u>2188</u>
<u>Evolución del INPC, del Índice de Precios de la Canasta Básica y del INPC Estrato 1</u>	<u>2189</u>
<u>Comportamiento interanual del INPC, del Índice de Precios de la Canasta Básica y del INPC Estrato 1</u>	<u>2190</u>
<u>Evolución acumulada de los precios por ciudad</u>	<u>2191</u>
<u>Inflación subyacente</u>	<u>2194</u>
<u>Encuesta de Establecimientos Comerciales (ANTAD)</u>	<u>2197</u>
<u>Índice Nacional de Precios Productor</u>	<u>2200</u>
<u>Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados</u>	<u>2202</u>
<u>Evolución de la inflación en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá</u>	<u>2203</u>
<u>Índice de precios de los alimentos (FAO)</u>	<u>2206</u>
<u>Índice de precios de la carne (FAO)</u>	<u>2207</u>
<u>Índice de precios de productos lácteos (FAO)</u>	<u>2208</u>
<u>Índice de precios de los cereales (FAO)</u>	<u>2209</u>
<u>Índice de precios de los aceites y grasas (FAO)</u>	<u>2210</u>
<u>Índice de precios del azúcar (FAO)</u>	<u>2211</u>
<u>Nota informativa de la FAO sobre la oferta y la demanda de cereales</u>	<u>2212</u>
<u>Perspectivas de cosechas y situación alimentaria (FAO)</u>	<u>2218</u>
<u>Inflación mensual en el área de la OCDE</u>	<u>2252</u>

<u>Inflación acumulada en el área de la OCDE</u>	<u>2253</u>
<u>Inflación interanual en el área de la OCDE</u>	<u>2254</u>
<u>Comportamiento del INPC en la OCDE, Estados Unidos de Norteamérica y Área del Euro</u>	<u>2255</u>
<u>Inflación de México en la OCDE</u>	<u>2256</u>
<u>Nivel inflacionario en los países miembros del G7, Área del Euro y Países no miembros de la OCDE</u>	<u>2258</u>
<u>Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO) 2012 Principales Resultados</u>	<u>2260</u>
<u>Informe sobre la Inflación Julio-septiembre 2013 (Banxico)</u>	<u>2278</u>

ANEXOS ESTADÍSTICOS



comisión nacional de los salarios mínimos

INTRODUCCIÓN

En la sesión ordinaria del H. Consejo de Representantes de esta Comisión Nacional, celebrada el 28 de noviembre de 2013, la Dirección Técnica sometió a la consideración de ese órgano colegiado el contenido del presente informe, que reúne los principales resultados de las investigaciones y estudios que efectuó durante el año, así como de los presentados por los trabajadores y los patrones, como referentes para resolver la fijación de los nuevos salarios mínimos que comenzarán a regir a partir del 1° de enero de 2014, lo anterior en cumplimiento del mandato dispuesto en la fracción II del artículo 571 de la Ley Federal del Trabajo, que establece como fecha límite para la presentación del citado informe el último día de noviembre.

La elaboración de este documento incluyó la revisión pormenorizada de diversas fuentes de información, tanto nacionales como internacionales, entre las que sobresalen las que se listan a continuación:

El Banco de México con los factores determinantes de la inflación, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor, Reporte de las Economías Regionales, Indicadores básicos de tarjeta de crédito, financiamiento a las empresas, variables monetarias y financieras, agregados monetarios, comercio exterior, turismo, remesas, balanza de pagos, reservas internacionales, Minutas de las decisiones de política monetaria de la Junta de Gobierno, anuncios de política monetaria y diversos boletines de prensa, artículos de investigación; la Bolsa Mexicana de Valores en los datos referidos a los mercados bursátiles, índices sectoriales; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo relativo a las finanzas públicas y deuda pública interna y externa, evolución del mercado petrolero, modificaciones fiscales, mercado de futuros del peso; la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro en cuanto a las Administradoras de Fondos para el Retiro; las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro; la Asociación Mexicana de Afores, (AmAfore) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la información crediticia y comportamiento del sector financiero; la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en materia de recomendaciones respecto al manejo de tarjetas de crédito y para el envío de remesas a México del exterior; simuladores y calculadoras; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) con su amplia gama de desagregaciones, el Producto Interno Bruto, Indicador Global de la Actividad Económica, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Sistema de Cuentas por Sectores Institucionales, actividad Industrial, Inversión Bruta Fija, Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística, sistema de indicadores cíclicos (coincidente y adelantado), sistema de Cuentas Nacionales, sistema de cuentas por sectores institucionales, comercio exterior, Indicadores de Opinión del Sector Manufacturero, comportamiento de las industrias manufacturera y minerometalúrgica, Índice de Confianza del Consumidor, Indicador de Pedidos Manufactureros, Indicador Trimestral de la Actividad Económica, Establecimientos manufactureros con Programa de la industria manufacturera, maquiladora y servicios de exportación (IMMEX), con los resultados de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, la Encuesta Mensual en Establecimientos Comerciales, la Encuesta Mensual de Servicios y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, con estadísticas sectoriales, las relativas a remuneraciones y variables del mercado laboral y demográficas; el Consejo Nacional de Desarrollo Social (CONEVAL) con los indicadores mensuales y trimestrales sobre tendencia económica y social de corto plazo y del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP); el Instituto de Protección al Ahorro Bancario en lo que corresponde a la calendarización de los bonos de refinanciamiento; el Instituto Mexicano de Ejecutivos

de Finanzas en el Indicador del Entorno Empresarial Mexicano; el Instituto Mexicano de la Competitividad para el análisis de los índices nacionales de competitividad; la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales en cuanto a los índices de ventas de este tipo de establecimientos; la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C., la Asociación de Fabricantes de Automóviles y Camiones, en lo relativo a la producción y venta nacional e internacional de vehículos ligeros, medianos y tractocamiones; el Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de empleo y salarios en el sector formal privado de la economía, con información derivada de los registros administrativos de la propia institución; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en las cifras de producción agrícola, pecuaria y acuícola, los programas de fomento agropecuario, pesquero, avícola y ganadero y el comportamiento del mercado agropecuario internacional; la Secretaría de Economía en lo que se refiere a acuerdos y tratados comerciales internacionales, inversión extranjera directa, apoyo y promoción a la pequeña y mediana empresa, acuerdos bilaterales en materia de promoción comercial y migración, Acuerdos para la promoción y la protección recíproca de las inversiones; la Secretaría de Energía, para el Sistema de Información Energética; Petróleos Mexicanos en cuanto a precios y volumen de producción y exportación de petróleo; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en los aspectos relativos a las negociaciones laborales y salariales, así como en los programas de apoyo al empleo y a la capacitación; la Secretaría de Gobernación en lo referente a temas de población y de municipios; el Diario Oficial de la Federación en lo que respecta a la consulta de leyes, reglamentos, acuerdos, oficios, circulares, y demás disposiciones legales que por ministerio de ley deben publicarse para su observancia; BBVA Research, para el seguimiento de la economía nacional, remesas y análisis Internacional; el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo en lo relativo al análisis de las remesas y financiamiento; la Federación Latinoamericana de Bancos, en cuanto al desarrollo y evolución del sistema bancario; la agencia europea de estadísticas Eurostat, en la información de salarios en Estados Miembros, en países candidatos a integrarse y en los Estados Unidos de Norteamérica; la Organización Internacional del Trabajo en los diversos estudios sobre las tendencias mundiales del empleo, las políticas activas del mercado de trabajo en el mundo y mercado informal de la economía; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en las investigaciones asociadas con políticas de desarrollo, inflación, desempleo, aspectos tributarios, salud, perspectivas económicas y modernización de los mercados laborales en los países que la integran; el Banco Mundial en lo relacionado con la vinculación para competir, el Doing Business, la logística del comercio, así como temas de migración, divisas, cambio climático, pobreza y empleo en el marco de la Cumbre del G-20; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en lo que corresponde al panorama económico, laboral,

social y ambiental de América Latina; el Centro de Estudios monetarios latinoamericanos, para el análisis de los temas financieros y monetarios de la región; el Fondo Monetario Internacional en cuanto a las perspectivas de la economía mundial, reportes de monitoreo fiscal, macroeconómico y monetario, la estabilidad financiera mundial, así como la evolución de la crisis económica mundial y las medidas adoptadas para superarla; el Banco Internacional de Pagos en lo que se refiere al seguimiento de las medidas de cooperación financiera y monetaria internacionales; la Organización de Países Exportadores de Petróleo en materia de seguimiento de la evolución de los precios y los volúmenes de producción; el Fondo de Población de las Naciones Unidas para el estudio del estado de la población mundial; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en lo que respecta a temas de migración e Índice de Desarrollo Humano; la Comisión Europea y el Parlamento Europeo en las estadísticas y trayectoria económica de los países de la Unión Europea; el Banco Central Europeo en el seguimiento reciente de la economía mundial y de los factores determinantes de la inflación, política monetaria la evolución del empleo y los costos laborales en los países de la zona del euro; el Real Instituto Elcano de España en temas vinculados a la evolución de los precios de los energéticos, del empleo y de la crisis mundial actual y temas de coyuntura; el Banco de España en el análisis de los procesos de ajuste e indicadores del mercado de trabajo; el Ministerio de Empleo y Seguridad Social del gobierno español que presenta los informes de las Consejerías y Secciones de Empleo y Seguridad en el exterior, que considera de interés para sus objetivos y ámbitos de competencia; así como las diversas notas socioeconómicas que genera el gobierno español, la Organización Mundial de Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para el estudio de los flujos comerciales y de IED a nivel mundial y, en particular, de los países menos adelantados; la Organización Mundial de Turismo en materia de efectos y evolución de las actividades turísticas a nivel mundial; la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en los temas vinculados a los precios de alimentos y perspectivas agrícolas; la Reserva Federal y el Buró de Análisis Económico de los Estados Unidos de Norteamérica en la evolución de las tasas de interés interbancarias y la política monetaria, así como en la evolución del Producto Interno Bruto de ese país; el Buró de Estadísticas Laborales de Estados Unidos de Norteamérica para la revisión del comportamiento del mercado laboral, con énfasis en la evolución de la tasa de desempleo y seguro de desempleo en la economía estadounidense BLS en materia de productividad nacional y comparativos internacionales; los Departamentos de Agricultura, Comercio y de Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica en el comportamiento del mercado agropecuario, el índice de actividad empresarial del sector manufacturero, la productividad, la inflación, el índice de expectativas del consumidor; el Banco de Canadá y la Agencia de Estadísticas de Canadá para esas mismas variables correspondientes a la economía de ese país; asimismo, para revisar

algunos temas de coyuntura se consultó información proveniente de diversas Agencias de Noticias como: Mercer, RIA Novosti, Project Syndicate, Wall Street Journal, IPS Noticias, El Semanario y el periódico Reforma, la Jornada y el Excelsior; la producida por algunas organizaciones civiles no gubernamentales, como es el caso de la de Transparencia Internacional, Transparencia Mexicana en materia de corrupción y el Real Instituto Elcano; así como la generada en Consultorías y revistas especializadas tales como Deloitte, Mitofsky, Buendía & Laredo, Manpower, Cushman & Wakefield, KPMG, Forbes, Pricewaterhouse Coopers, Foreign Policy, Agencia Internacional de Energía, Grupo Adecco, Iberglobal, FP en Español, CNN Expansión, Invertia; y en Casas Certificadoras como Fitch Ratings y Moody's; así como la que genera la propia Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, entre otras fuentes de información.

Con el propósito de presentar de manera ordenada la información a que se refiere este estudio, el Informe de la Dirección Técnica se integró con 13 capítulos: primero, condiciones generales de la economía, en el cual se hace una reseña de la evolución de las principales variables macroeconómicas de México durante 2013; el capítulo dos presenta información relevante en materia de comercio exterior; en el tres, se analizan los aspectos más importantes en materia de política energética; los capítulos cuatro, cinco y seis incorporan información sobre la evolución de la postcrisis financiera mundial, el desempeño de la economía internacional y las perspectivas económicas para 2014; en los capítulos siete y ocho se presentan los temas relativos al empleo y a los salarios en México; los capítulos nueve y diez dan cuenta de las negociaciones laborales y de los temas vinculados a la política social, la seguridad social y la población; en el once se revisan los programas de apoyo al empleo y a la capacitación; en el capítulo doce se revisa las recientes reformas aprobadas; y, en el último capítulo, se hace una descripción de la evolución de la inflación en lo que va del año, a través de los principales indicadores de precios.

El estudio se acompaña de un anexo estadístico que amplía la información en materia de indicadores económicos, empleo, salarios, negociaciones laborales, programas de apoyo al empleo y a la capacitación, y precios en la economía mexicana.

México, D.F., noviembre de 2013.

RASGOS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

A NOVIEMBRE DE 2013

Economía mundial

Durante 2013, la economía mundial registró una atonía entre estancamiento y retrocesos aunque combinada con baja inflación y una desigualdad en la evolución por regiones. Sin embargo, para el cierre de 2013, la economía mundial ha comenzado nuevamente una transición, como resultado de un desempeño mixto; así, mientras las economías avanzadas se están fortaleciendo gradualmente, el crecimiento en las economías de mercados emergentes se ha desacelerado. Esta confluencia está generando tensión, y las economías de mercados emergentes se enfrentan al doble reto de la desaceleración del crecimiento y el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales.

En este contexto, la economía estadounidense sigue siendo el centro de los acontecimientos ya que pasó del “precipicio fiscal” al “secuestro fiscal” con la agudización de los déficit presupuestales y comerciales. No obstante, la demanda privada conserva la solidez, aunque el crecimiento se ha visto obstaculizado este año por una consolidación fiscal excesiva. Los factores políticos están generando incertidumbre en torno a la naturaleza y la magnitud del ajuste fiscal. El secuestro del gasto representa una mala manera de llevar a cabo la consolidación, y los conflictos en torno al aumento del tope de la deuda podrían conducir a un nuevo episodio de incertidumbre desestabilizante y a una contracción del crecimiento. No obstante, es momento de que la política monetaria prevea cómo abandonar tanto la expansión cuantitativa como las tasas de política monetaria cero. Aunque no hay grandes cuestiones conceptuales ni técnicas de por medio, los problemas de

comunicación de la Reserva Federal son nuevos y delicados. Es razonable prever cierta volatilidad de las tasas a largo plazo a medida que su política evolucione.

La recuperación de Japón ha estado impulsada por la “Abeconomía” (el plan del Primer Ministro Shinzo Abe que consiste en debilitar el yen e impulsar temporalmente el gasto en infraestructura), pero para sustentarla habrá que superar dos grandes retos. El primero, reflejado en el debate sobre el aumento del impuesto sobre el consumo, es fijar el ritmo adecuado de la consolidación fiscal: si ésta es demasiado lenta, pondrá en peligro la credibilidad y, si es demasiado rápida, no habrá crecimiento. El segundo es implementar un conjunto creíble de reformas estructurales para transformar lo que hoy es una recuperación cíclica en un crecimiento sostenido.

Las economías del núcleo de Europa muestran algunos indicios de recuperación, como resultado, no de grandes cambios recientes de las políticas, sino de un cambio de actitud, que aún así podría autovalidarse si consumidores y empresas deciden incrementar el gasto. Sin embargo, los países periféricos del sur siguen luchando. El avance en las mejoras de la competitividad y en la promoción de las exportaciones no es aún suficientemente sólido como para compensar una demanda interna deprimida. Tanto en el centro como en la periferia, persiste la incertidumbre en torno a los balances bancarios, que debería disminuir gracias a la evaluación prometida de la calidad de los activos bancarios. A más largo plazo, al igual que en el caso de Japón, se necesitan con urgencia reformas estructurales para reactivar las anémicas tasas de crecimiento potencial que aquejan a la región.

La novedad más importante en este momento proviene de las economías de mercados emergentes, cuyo crecimiento ha bajado, en muchos casos más de lo que se había previsto.

El interrogante obvio es si esta desaceleración refleja factores cíclicos o una disminución del crecimiento del producto potencial. Con base en información reciente, la respuesta es que refleja ambas cosas, aunque en diferente grado según el país: un mayor número de factores cíclicos en Rusia y Sudáfrica, una mayor disminución del potencial en China e India. Las condiciones mundiales inusitadamente favorables, como son los elevados precios de las materias primas y el rápido desarrollo de los mercados financieros, incrementaron el crecimiento potencial en estas economías en la década de 2000, y en varios casos a eso se sumó un componente cíclico. A medida que se estabilizan los precios de las materias primas y se endurecen las condiciones financieras, el crecimiento potencial baja, produciendo en algunos casos un drástico ajuste cíclico.

Frente a estas condiciones cambiantes, los gobiernos de las economías de mercados emergentes tienen ante sí dos retos. El primero es adaptarse a un crecimiento potencial más bajo. Aunque cierta disminución del crecimiento respecto de la década de 2000 es inevitable, las reformas estructurales pueden ayudar a facilitar el ajuste y son cada vez más urgentes. La lista es conocida: desde el equilibrio orientado al consumo en China, hasta la eliminación de las barreras a la inversión en Brasil e India. El segundo reto consiste en afrontar el ajuste cíclico, y aquí también tienen validez las recomendaciones de siempre. Los países con déficit fiscales profundos deben consolidar. Los países con una inflación persistentemente superior a la meta deben adoptar políticas restrictivas y, algo a menudo más importante, instituir un marco de política monetaria más creíble.

El impacto que podría tener en estas economías un aumento de las tasas estadounidenses a largo plazo hace que esta recomendación adquiera aún más relevancia. La normalización de las tasas de interés de las economías avanzadas probablemente conduzca a un vuelco parcial de los flujos de capitales. A medida que los inversionistas repatrian fondos a Estados Unidos de Norteamérica, los

países con saldos fiscales más débiles o con inflación más alta quedan particularmente expuestos. La respuesta adecuada debe comprender dos aspectos. Primero, según corresponda, los países deben poner orden en su situación macroeconómica definiendo mejor su marco de política monetaria y manteniendo la sostenibilidad fiscal. Segundo, deben dejar que el tipo de cambio se deprecie en respuesta a las salidas de capitales. Hoy, a diferencia de los efectos adversos que generaron en el pasado, la exposición a las divisas y los efectos en los balances son más limitados, y las economías de mercados emergentes seguramente podrán adaptarse al nuevo entorno sin sufrir una crisis profunda.

En resumen, la recuperación continúa tras la crisis, pero con demasiada lentitud. El centro de atención en este momento son las economías de mercados emergentes; específicamente, la combinación de la desaceleración del crecimiento y el endurecimiento de las condiciones financieras originados por la política monetaria estadounidense. Pero como telón de fondo subsisten otros legados de la crisis, que podrían ciertamente pasar de nuevo a primer plano. La deuda pública y, en algunos casos, la deuda privada siguen siendo muy elevadas, y la sostenibilidad fiscal no está dada. La arquitectura del sistema financiero está evolucionando, y aún no está claro qué forma adoptará. Estos temas continuarán influyendo en la evolución de la economía mundial durante muchos años.

Evolución en algunas economías

Estados Unidos de Norteamérica

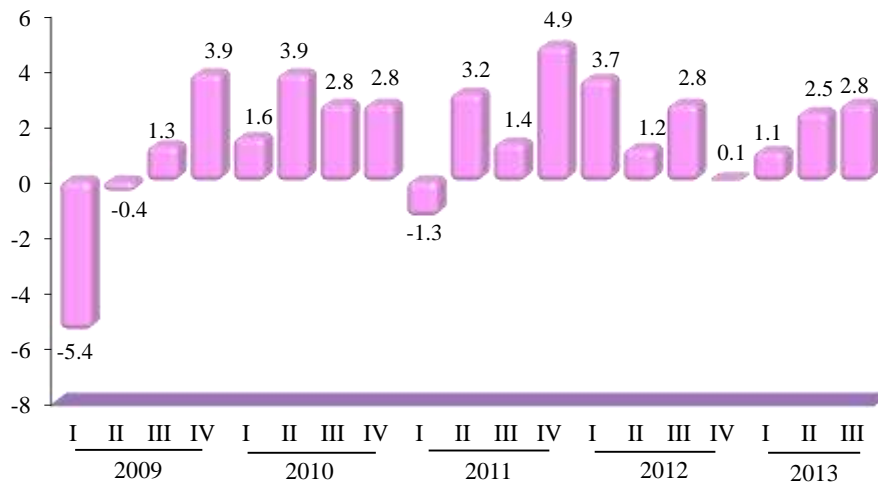
En Estados Unidos de Norteamérica, el crecimiento del PIB real experimentó una aceleración en el segundo trimestre de 2013. La tercera y última estimación realizada por la Oficina de Análisis Económico (*Bureau of Economic Analysis*) indica que el PIB real creció a una tasa trimestral anualizada del 2.5%, frente al 1.1% del primer trimestre. El crecimiento real del PIB fue impulsado por el

aumento del gasto en consumo personal así como por la fuerte inversión en la formación bruta de capital fijo (FBCF) en el sector residencial y no residencial. En cambio, las variaciones de existencias contribuyeron al crecimiento con una tasa anualizada de 0.4 puntos porcentuales.

Por el contrario, el consumo público siguió siendo un freno para la actividad, aunque el descenso registrado en el segundo trimestre de 2013, fue relativamente pequeño, después de dos trimestres consecutivos de importantes descensos. La contribución de la demanda exterior neta al crecimiento del PIB fue ligeramente negativa, lo que refleja un fuerte crecimiento de las exportaciones y las importaciones.

Los últimos datos publicados indican que el crecimiento sigue expandiéndose ligeramente en el tercer trimestre para alcanzar un crecimiento del PIB de 2.8%. Las ventas al menudeo, la producción industrial y el gasto en construcción, así como las medidas de confianza de los consumidores y empresarios, fueron en general más altos en el tercer trimestre que en el segundo, por lo que apuntan a un continuo incremento en el gasto del consumidor y en la formación bruta de capital fijo.

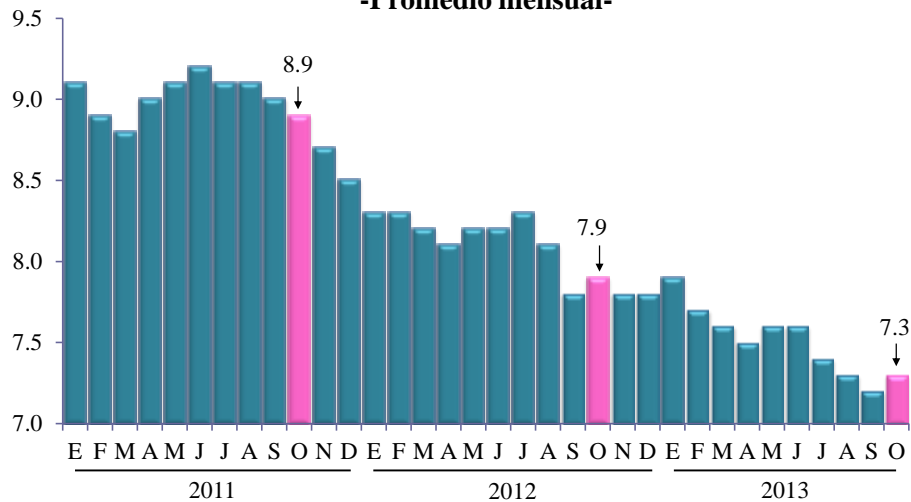
PRODUCTO INTERNO BRUTO
-Variaciones porcentuales reales trimestrales-



FUENTE: Bureau of Economic Analysis (BEA).

El informe de septiembre sobre el empleo confirmó una desaceleración en la creación de empleos en el tercer trimestre. Mientras que, la tasa de desempleo disminuyó 0.1 puntos porcentuales con respecto a agosto pasado hasta alcanzar 7.2%, esto ha dado como resultado que la media de los puestos de trabajo creados en el tercer trimestre disminuyeran en comparación con la media de los trabajos registrados en el primer semestre del año. Sin embargo, en octubre, la tasa de desempleo aumentó una décima de punto para ubicarse en 7.3 por ciento.

**TASA DE DESEMPLEO EN
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Promedio mensual-**



FUENTE: Bureau of Labor Statistics U.S. Department of Labor (BLS).

Además, la recuperación del mercado de la vivienda ha perdido fuerza debido al aumento de las tasas hipotecarias, como lo demuestra la evolución reciente de la demanda de viviendas y la construcción residencial, aunque los precios de la vivienda siguen teniendo una tendencia al alza.

El 30 de octubre de 2013, el Comité de Operaciones de Mercado Abierto de la Reserva Federal decidió mantener entre el 0 y 0.25% la banda fijada como objetivo para la tasa de interés de los fondos federales y anticipó que resultaría apropiado mantener dicha tasa en niveles excepcionalmente bajos, hasta que la tasa de desempleo sea superior al 6.5%, mientras que la inflación a un plazo de entre uno y dos años no sobrepase la tasa del 2.5%, y que las expectativas de inflación a más largo plazo continúen estando firmemente ancladas. El Comité reafirmó su postura y decidió esperar una prueba más de la sostenibilidad de la mejora de la actividad económica y la situación del mercado de trabajo antes de ajustar el ritmo de compras de activos, cuyo valor mensual es de 40 mil millones de dólares estadounidenses para la compra de productos de titulización de crédito

inmobiliario de las agencias hipotecarias de Estados Unidos de Norteamérica y de 45 mil millones de dólares estadounidenses al mes para los bonos del Tesoro a largo plazo.

Japón

La economía japonesa continuó creciendo en el tercer trimestre aunque a un ritmo más lento. En el ámbito interno, la producción industrial aumentó ligeramente en septiembre 1.5% mensual, después de un descenso de 0.9% en agosto. De acuerdo con los últimos indicadores del clima empresarial, los datos muestran un nuevo aumento de la producción en el tercer trimestre. Los últimos resultados de la encuesta Tankan indica una mejora en la confianza entre las grandes y medianas empresas, mientras que el índice PMI (Project Management International) global del sector manufacturero aumentó todavía más desde el 52.4 en septiembre a 54.2 en octubre.

El déficit comercial se amplió aún más en el tercer trimestre, las exportaciones disminuyeron 1.1%, mientras que las importaciones aumentaron 2.5%. La inflación, medida por los precios al consumidor, ha mantenido una tendencia al alza desde comienzos del año, y el índice general dejó de registrar cifras negativas en junio de 2013. La inflación anual aumentó 1% en septiembre, desde el 0.9% del mes anterior. La reciente tendencia al alza en la inflación se debe a la depreciación del yen frente a las divisas de sus principales socios comerciales desde principios de este año.

En su última reunión sobre política monetaria, celebrada el 31 de octubre de 2013, el Banco de Japón decidió mantener sin variación el objetivo fijado para la base monetaria.

Reino Unido

En el Reino Unido, la actividad económica ha aumentado recientemente, aunque la capacidad de reserva sigue siendo elevada y las perspectivas de crecimiento siguen siendo inciertas. De acuerdo con estimaciones preliminares, el PIB real creció en el tercer trimestre del año 0.8%, debido, principalmente, al crecimiento del sector servicios, a pesar de que la industria y la construcción también contribuyeron positivamente.

Las encuestas de opinión en septiembre sugieren la continuación de un fuerte crecimiento a corto plazo. No obstante, es probable que a mediano plazo el ritmo de crecimiento siga siendo lento. La necesidad de un ajuste de los balances del sector público y privado, así como la evolución de un bajo ingreso real de los hogares seguramente limitará la demanda interna durante algún tiempo, mientras que las perspectivas de crecimiento de las exportaciones siguen siendo relativamente modestas.

La situación en el mercado de trabajo continúa mejorando gradualmente, con un crecimiento sostenido del empleo en los últimos meses y una tasa de desempleo que disminuyó recientemente, pero que sigue siendo relativamente alta, situándose en 7.7% durante los tres meses transcurridos hasta agosto. Impulsados por las recientes medidas de política, los indicadores de actividad y de precios han seguido repuntando en el mercado de la vivienda, pero la dinámica de crecimiento del crédito ha mostrado signos de recuperación.

En su reunión del 9 de octubre de 2013, el Comité de Política Monetaria del Banco de Inglaterra mantuvo la tasa de interés oficial en 0.5% y el volumen de su programa de compras de activos en 375 mil millones de libras esterlinas.

China

En China, los indicadores de opinión y los datos duros muestran una recuperación de la dinámica económica. El crecimiento económico aumentó 7.8% en el tercer trimestre, frente a la tasa anual de 7.5%, del segundo trimestre, como consecuencia de la implementación de un modesto programa de medidas de recuperación. Éste fue impulsado por un aumento en la inversión y en menor medida por el consumo.

Por otra parte, la producción industrial y la inversión fija bruta disminuyeron ligeramente en septiembre, mientras que las ventas del comercio al por menor y las exportaciones siguieron aumentando. En general, la actividad continuó impulsándose por el fuerte crecimiento del crédito y los préstamos, que se mantuvieron significativamente más altos que el PIB nominal, aunque se desaceleró ligeramente en septiembre.

Los últimos indicadores de la encuesta también sugieren que la mejora en el ritmo de crecimiento se ha extendido durante el cuarto trimestre. El índice Markit y el índice PMI del sector manufacturero registraron un crecimiento constante y generalizado hasta 50.9 frente a 50.2 en septiembre. En gran parte, como resultado de un fuerte aumento en el componente de precios de los alimentos, la inflación medida por el IPC aumentó en septiembre hasta el 3.1%, pero sigue por debajo del objetivo 3.5% fijado por las autoridades en 2013. La evolución anual del índice de precios al productor se mantuvo negativa desde marzo de 2012.

Zona Euro

Aunque la actividad mundial sigue recuperándose gradualmente, se mantiene la disparidad entre las distintas regiones económicas. La evolución reciente sigue confirmando el cambio en la dinámica del crecimiento a favor de las economías

avanzadas. De hecho, en la mayoría de las economías avanzadas no pertenecientes a la zona del euro, las perspectivas de crecimiento se han afianzado, aunque, en el mediano plazo, persisten algunas dificultades. Por el contrario, en las economías emergentes el crecimiento parece haber perdido algo de impulso, si bien su contribución a la actividad global continúa siendo significativa. Los riesgos para las perspectivas económicas de la zona del euro continúan siendo a la baja. La evolución de las condiciones de los mercados monetarios y financieros mundiales y las incertidumbres conexas podrían afectar negativamente a la situación económica. Otros riesgos a la baja están relacionados con la posibilidad de una alza de los precios de las materias primas, de que el crecimiento de la demanda interna y las exportaciones sea más débil de lo esperado y de una aplicación lenta o insuficiente de reformas estructurales en los países de la zona del euro. En este contexto, y de cara a los próximos trimestres, los soportes de la recuperación seguirán siendo, por un lado, las exportaciones al resto del mundo, en particular a los países emergentes, y, por otro, el apoyo de las políticas económicas, junto con un entorno financiero algo menos negativo.

América Latina

Respecto a América Latina y el Caribe, las condiciones macroeconómicas resultan menos favorables para la región: Tras una década de crecimiento sólido, las perspectivas económicas se presentan complejas, principalmente, como consecuencia de tres factores: la reducción en el volumen comercial, la moderación de los precios de las materias primas y la incertidumbre en las condiciones financieras y monetarias globales.

Esto es consecuencia del débil crecimiento económico de la zona euro, del menor dinamismo de la economía china y del impacto de un eventual endurecimiento de la política monetaria de los Estados Unidos de Norteamérica. Si bien el aumento

de la demanda interna podría compensar en parte la pérdida de impulso de la demanda externa, muchas de las economías latinoamericanas están convergiendo hacia su Producto Interno Bruto (PIB) potencial después de una fase expansiva del ciclo económico, por lo que un aumento en los estímulos a la demanda interna podría generar mayores desequilibrios. Al mismo tiempo, experiencias anteriores en la región apuntan a la necesidad de monitorear la expansión del crédito y la sostenibilidad del gasto público.

En este sentido, el deterioro de las perspectivas de crecimiento acentúa los retos estructurales que enfrenta América Latina, mismos que se presentan en momentos en que se consolida una nueva “clase media” en la región: La pasada década fue testigo de una reducción sustancial de la pobreza y una disminución de la desigualdad. Asimismo, registró el surgimiento de una “clase media” que plantea nuevos retos para los hacedores de políticas de la región, al demandar servicios públicos eficientes y de calidad. Este segmento también exige más empleos de calidad y la adopción de políticas que promuevan una mayor productividad.

América Latina requiere también aumentar sus ingresos fiscales: La creciente demanda por servicios públicos requiere que los gobiernos destinen cada vez mayores recursos a mejorar la infraestructura, los cuales deberán ser financiados con ingresos fiscales. Conseguir este objetivo requerirá reformas fiscales y la creación de instituciones que permitan monitorear el gasto y dirigirlo hacia proyectos de alto rendimiento que fortalezcan la confianza y legitimen, a su vez, el aumento en la recaudación fiscal.

Las reformas deben también buscar mejorar la productividad: La innovación tecnológica resulta clave para promover el necesario cambio estructural, que favorezca la diversificación, incremente la productividad y reduzca las brechas tecnológicas en la región. Los países latinoamericanos deben evitar que la excesiva

concentración en exportaciones de materias primas se convierta en una barrera para la adopción de nuevas tecnologías. Al mismo tiempo, necesitan aprovechar los recursos generados por el sector exportador para avanzar en la adopción de una estructura productiva basada en el conocimiento y con mayor contenido tecnológico. La transición también ayudará a mejorar las oportunidades de empleo para las clases medias emergentes, y afianzará las perspectivas de crecimiento a futuro de la región.

La política industrial es un elemento clave para promover la modernización económica: La experiencia de las economías emergentes asiáticas y de los países desarrollados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) puede resultar útil para diseñar una nueva política industrial para la región. Para ello, América Latina necesita instituciones sólidas y mayor capacidad para implementar políticas que faciliten una especialización basada en el conocimiento, y que permitan a los países latinoamericanos moverse hacia arriba en las cadenas de valor y obtener un mayor valor agregado. Los países de la región deben evitar cuellos de botella, permitir un flujo eficiente de bienes y servicios, adoptar procedimientos aduaneros más simples, y mejorar su logística.

Finalmente, un futuro endurecimiento de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica encarecerá progresivamente el financiamiento externo y previsiblemente reducirá los flujos de capitales hacia la región, lo que incrementará el nivel de incertidumbre y la volatilidad en los mercados de capitales.

Entorno Nacional

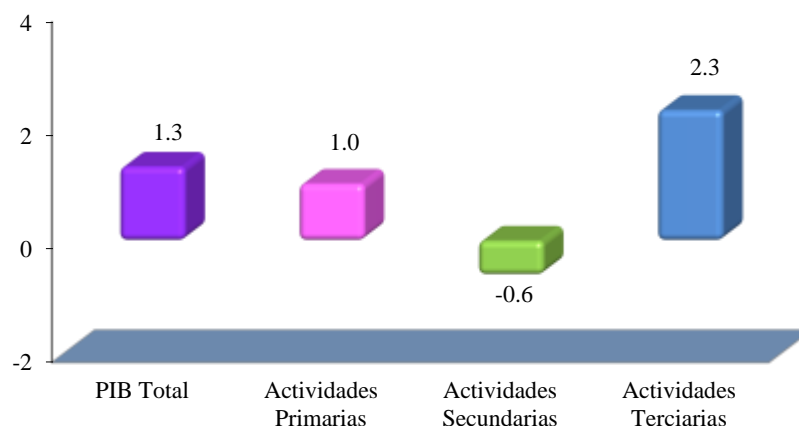
Economía Mexicana

Durante el tercer trimestre de 2013, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento de 1.3% en términos reales con respecto al mismo lapso del año anterior.



El aumento en el producto se originó por los avances mostrados en las Actividades Terciarias (2.3%) y Primarias (1.0%); mientras que las Actividades Secundarias reportaron un retroceso de 0.6 por ciento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRUPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2013 ^{p/}
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRUPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2013

-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

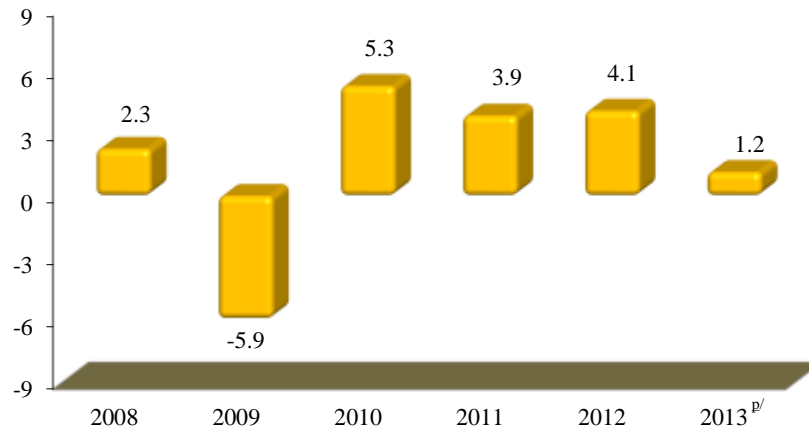
Denominación	2012					2013			
	Trimestre				Anual	Trimestre			9 meses
	1er.	2do.	3er.	4to.		1er. ^{p/}	2do.	3er. ^{p/}	
PIB Total	4.8	4.4	3.1	3.3	3.9	0.6	1.6	1.3	1.2
Actividades Primarias	5.8	13.5	0.0	8.5	7.3	-2.5	3.0	1.0	0.6
Actividades Secundarias	4.0	3.4	2.3	0.8	2.6	-1.7	-0.3	-0.6	-0.9
Actividades Terciarias	5.2	4.6	3.7	4.5	4.5	2.0	2.6	2.3	2.3

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Asimismo, durante el período enero-septiembre de 2013, el PIB de la economía mexicana creció 1.2%, lo cual fue resultado de que el PIB de las Actividades Terciarias registró un aumento de 2.3% y el producto de las Actividades Primarias se incrementó en 0.6%. Por el contrario, el PIB de las Actividades Secundarias reportó un retroceso de 0.9 por ciento.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO
ENERO-SEPTIEMBRE
-Variación anual-**



^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

FUENTE: INEGI.

México enfrentó desde la segunda mitad de 2012 un choque externo como consecuencia de esta desaceleración. El débil entorno externo propició una desaceleración de la economía mexicana reflejada, principalmente, en las exportaciones no petroleras. Esta pérdida de dinamismo ha comenzado a revertirse a través de la recuperación de la demanda interna y del sector manufacturero.

Adicionalmente, la reducción en la expectativa de crecimiento de la economía mexicana fue motivada por una serie de factores transitorios que, en su mayor parte, se han disipado:

- El gasto público está siendo más dinámico durante la segunda mitad del año, conforme al efecto calendario previsto. De hecho, a octubre del presente año, el gasto público se encuentra en línea con el calendario autorizado.

- La construcción, en particular la de vivienda, mostró en los primeros nueve meses del año un bajo desempeño, pero se prevé una recuperación hacia el siguiente ejercicio. No obstante, se estima que la contracción en el sector de la construcción será transitoria, porque si bien este sector se ha visto afectado por la crisis del mercado de vivienda, ésta se focaliza en pocas empresas y las autoridades han dado apoyos para las “vivienderas” que muestren sano financiamiento hasta por 18 mil millones de pesos con Nacional Financiera y la Sociedad Hipotecaria Federal.
- Condiciones climatológicas adversas afectaron la actividad económica en el tercer trimestre.

Para el último trimestre del año se espera que continúe fortaleciéndose el crecimiento de la economía mundial, particularmente en el sector industrial de los Estados Unidos de Norteamérica, lo que deberá reflejarse en un mayor dinamismo de la demanda externa. Asimismo, se anticipa un aumento en la demanda interna debido, principalmente, a la expansión del empleo y del crédito bancario, así como a los niveles proyectados de inversión pública.

En este entorno internacional y nacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) redujo la previsión de crecimiento para este año a 1.3%, cifra que se deriva de los débiles resultados de los tres primeros trimestres, donde se observa que la desaceleración económica mundial impactó a la actividad económica del país, principalmente por la vía de las exportaciones.

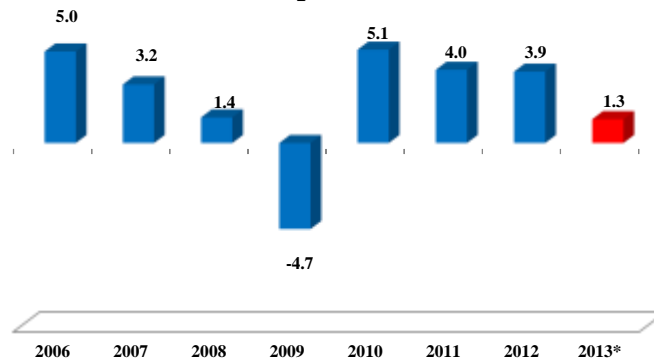
Sin embargo, de acuerdo con los indicadores dados a conocer por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se observa una recuperación importante del empleo, ya que para septiembre y octubre se generaron cerca de 93 mil 500 y 143 mil empleos formales, respectivamente. Con ello, durante el período enero-septiembre del presente año, se tiene un acumulado de 590 mil empleos formales,

registrados en el IMSS, lo que significa un incremento de 2.9% con respecto al mismo lapso del año anterior, lo cual supera la expectativa de generar 600 mil durante el presente año.

Pese al escenario de menor avance económico en los primeros nueve meses de este año, existen indicios de un mayor dinamismo que se reflejarían en el cuarto trimestre y continuarían en 2014.

De hecho, se estima que para el último trimestre del año, el crecimiento se ubique en 1.7% bajo la consideración de que continúe fortaleciéndose el crecimiento de la economía mundial, particularmente en el sector industrial de Estados Unidos de Norteamérica, lo que deberá reflejarse en un mayor dinamismo de la demanda externa.

CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
-Variación porcentual anual-



* Estimaciones por la SHCP
FUENTE: INEGI Y SHCP.

En este sentido, México cuenta con sólidos fundamentos y se enfrenta a una oportunidad histórica para alcanzar niveles de crecimiento económico de mediano y largo plazos más elevados de manera sostenida, sustentados en la fortaleza

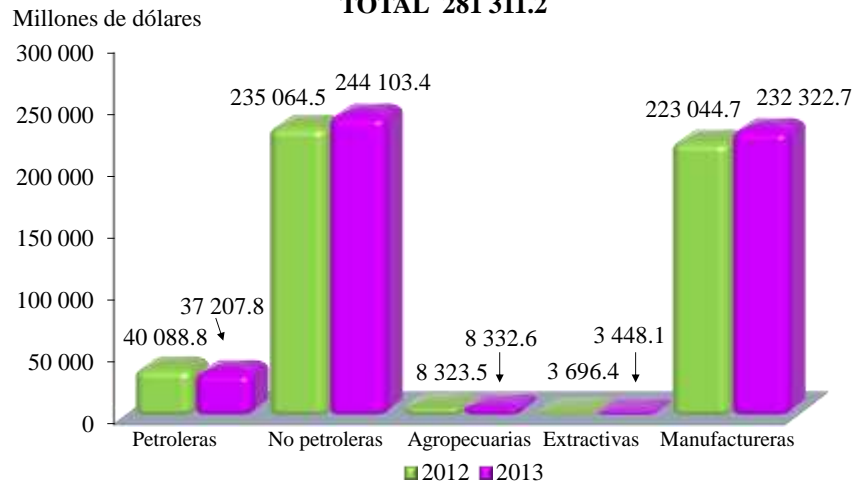
económica interna y en la agenda de cambios estructurales que se está desarrollando.

Comercio exterior

Durante 2013, la caída en el comercio mundial contribuyó en forma importante a la disminución de la demanda externa. De hecho, en el primer semestre del presente año, el déficit comercial de México aumentó sustancialmente, en especial como resultado de la reducción de las ventas al exterior de productos manufacturados, en particular, los automotrices. Sin embargo, en el tercer trimestre y hacia finales del año, se ha reportado un repunte en la tasa de crecimiento de la demanda externa, lo cual ha sido el motor de una moderada recuperación de la actividad económica. En particular, durante el tercer trimestre tanto la producción industrial, en especial del sector manufacturero, como las actividades secundarias, mostraron expansiones, lo cual es reflejo de la incipiente recuperación de la producción industrial en los Estados Unidos de Norteamérica.

En este contexto, durante el período enero-septiembre de 2013, el valor de las exportaciones totales ascendió a 281 mil 311.2 millones de dólares, lo cual representó una variación anual de 2.2%. Dicha tasa se derivó de la combinación de un aumento de 3.8% en el valor de las exportaciones no petroleras y de un descenso de 7.2% en el de las petroleras.

EXPORTACIONES TOTALES*
-Enero-septiembre-
2012-2013
TOTAL 281 311.2



* Cifras oportunas para septiembre de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Cabe puntualizar que en septiembre del presente año, el valor de las exportaciones de mercancías sumó 31 mil 385.4 millones de dólares, cifra que significó una variación anual de 7.2%. Dicha tasa se originó de la combinación de un aumento de 10.7% en las exportaciones no petroleras y de una caída de 11.7% en las petroleras. A su vez, el incremento de las exportaciones no petroleras fue resultado neto de un crecimiento de 14% en las exportaciones dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica y de una reducción de 0.5% en las canalizadas al resto del mundo.

Las exportaciones automotrices a los Estados Unidos de Norteamérica y al resto del mundo registraron un valor de 83 mil 465 millones de dólares (29.67% del total de las exportaciones durante el período enero-septiembre de 2013), lo cual la convierte en el primer lugar de ingreso de divisas.

EXPORTACIONES NO PETROLERAS A DISTINTOS MERCADOS

Concepto	Estructura% 2013	Variación porcentual anual			
		2012	2013		
	Ene-Sep*		Ago	Sep*	Ene-Sep*
Total	100.00	8.5	6.1	10.7	3.8
Estados Unidos de Norteamérica	79.27	8.6	8.2	14.0	5.9
Automotriz	24.29	13.3	20.0	30.9	15.9
Otras	54.98	6.8	3.4	7.3	2.0
Resto del Mundo	20.73	8.1	-1.3	-0.5	-3.3
Automotriz	5.38	5.6	3.3	-4.8	-6.7
Otras	15.35	9.0	-2.8	1.2	-2.0

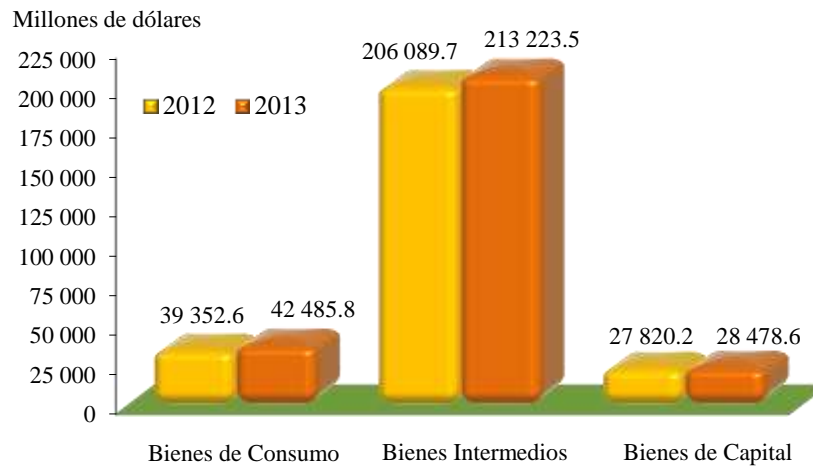
* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

Las exportaciones de productos manufacturados en el noveno mes del presente año reportaron un crecimiento de 11.8% en comparación con las registradas en el mismo mes del año previo. En septiembre pasado, las alzas anuales más importantes se observaron en las exportaciones de productos de la siderurgia (25.2%), de productos de la industria automotriz (23%), de equipo profesional y científico (16.7%) y de productos plásticos y de caucho (13%). El avance que mostraron las exportaciones de la industria automotriz fue resultado neto de un aumento de 30.9% en las ventas canalizadas a Estados Unidos de Norteamérica y de una disminución de 4.8% en las dirigidas a otros mercados del exterior.

Por su parte, las importaciones totales en los primeros nueve meses de 2013, ascendieron a 284 mil 187.9 millones de dólares, cifra que representó un avance anual de 4%. Esta tasa se derivó de incrementos de 4% en las importaciones no petroleras y de 3.8% en las petroleras. En el período de referencia, las importaciones de bienes de consumo registraron una tasa anual de 8% (de 15.9% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros), las de bienes intermedios se elevaron en 3.5% (en 2.7% en el caso de las importaciones de bienes intermedios no petroleros) y las de bienes de capital aumentaron 2.4 por ciento.

IMPORTACIONES TOTALES*
-Enero-septiembre-
TOTAL 284 187.9



* Cifras oportunas para septiembre de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

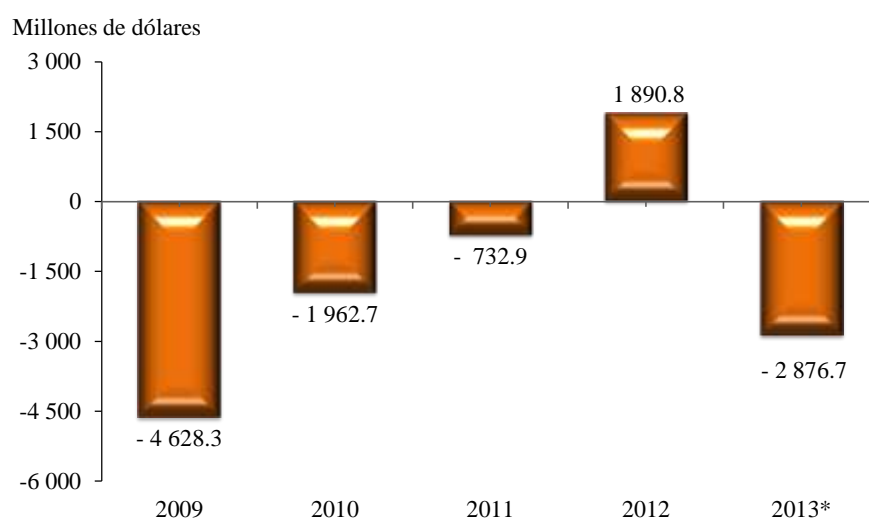
En lo que corresponde a las importaciones de bienes intermedios, éstas resultaron de 23 mil 134.0 millones de dólares, con un incremento de 6.1% con relación al monto observado en septiembre de 2012. A su vez, esta tasa reflejó alzas de 5.4% en las importaciones de productos intermedios no petroleros y de 14.1% en las de bienes intermedios petroleros. Asimismo, en septiembre pasado se importaron bienes de consumo por 4 mil 689.9 millones de dólares, lo cual implicó un aumento anual de 10%. Dicha tasa fue resultado neto de un crecimiento de 18.2% en las importaciones de bienes de consumo no petroleros y de una reducción de 9.2% en las de bienes de consumo petroleros (gasolina y gas butano y propano).

Por su parte, en septiembre de 2013 se importaron bienes de capital por 2 mil 902.5 millones de dólares, nivel inferior en 3.2% al registrado en igual mes de 2012.

En este entorno, en los primeros nueve meses del presente año el saldo comercial fue deficitario en 2 mil 876.7 millones de dólares. A pesar de que este déficit fue

mayor al de los tres años anteriores, no significó ninguna restricción con las cuentas externas ya que siguió siendo un déficit totalmente financiable por los ingresos del exterior, lo cual no afectó el equilibrio en la balanza de pagos.

SALDO COMERCIAL DE MÉXICO -Enero-septiembre-



* Cifras oportunas para septiembre.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Se anticipa que la recuperación de la demanda externa, en particular la de Estados Unidos de Norteamérica, será un factor fundamental en el crecimiento económico hacia el cierre del año.

Política Fiscal

El 14 de noviembre de 2013, con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, concluyó el proceso de aprobación de la Reforma Hacendaria y el Paquete Económico 2014, con lo cual se fortalecerá la hacienda pública y la economía nacional. El Gobierno de la República reiteró su compromiso con la estabilidad macroeconómica y su reconocimiento a la responsabilidad y cooperación de las distintas fuerzas políticas en este proceso.

Así, gracias al trabajo y visión de las Cámaras de Diputados y de Senadores, y de las distintas fracciones parlamentarias, que escucharon con gran sensibilidad y responsabilidad la opinión de los diversos sectores de la sociedad, se logró la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), antes de los tiempos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El gasto público aprobado asciende a 4 billones 467 mil 226 millones de pesos, monto superior en 8.8% en términos reales, respecto del aprobado para el ejercicio 2013.

Con respecto al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, el presupuesto aprobado para 2014 implicó una reducción neta de gasto de 12 mil 728 millones de pesos derivado de menores ingresos presupuestarios.

Como resultado de las reasignaciones, se registraron reducciones a algunos programas, destacando una disminución de 7 mil 500 millones de pesos en el gasto de operación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); 6 mil millones en el gasto de operación de Petróleos Mexicanos (Pemex); 28 mil millones de pesos en los Ramos Generales (ADEFAS y Costo Financiero); 4 mil millones en la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), de los cuales, 3 mil corresponden a la Pensión para Adultos Mayores y 1 mil millones en el Programa Desarrollo Humano Oportunidades.

Es importante mencionar que la disminución en este último programa no implicará reducción alguna en el padrón actual de beneficiarios, ya que aún con dicha baja, el programa presentará un incremento mayor a 1 mil millones de pesos respecto al aprobado en 2013.

En el análisis de presupuesto, la Cámara de Diputados fortaleció la propuesta del Ejecutivo al reasignar recursos por 64.2 mil millones de pesos para rubros como el

campo, pueblos indígenas, igualdad de género, cultura, deporte y para la infraestructura de caminos rurales, así como en fondos especiales como el creado para apoyar la reconstrucción de Guerrero, para apoyar al Sur-Sureste, para la frontera y el de capitalidad.

El Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado es consistente con los objetivos de la Reforma Hacendaria, ya que tiene un alto contenido social, que beneficia más a los que menos tienen, fortalece significativamente la seguridad social de los mexicanos, promueve la conservación del medio ambiente y la salud de las familias, y aumenta la inversión pública en sectores estratégicos que impulsan el crecimiento, como la educación y la infraestructura.

Para 2014, arrancarán programas que habrán de fortalecer la seguridad social de la población mexicana:

- **La Pensión Universal**, que otorgará a todos los mexicanos el derecho a recibir un ingreso durante la edad de retiro.
- **El Seguro de Desempleo**, que permitirá a las familias contar con un ingreso temporal en lo que se reincorporan a una actividad laboral. Es importante destacar que México era el único país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que no contaba con este beneficio social.
- **El Régimen de Incorporación**, que otorgará incentivos para que las personas se incorporen a la economía formal.

Además, con el objetivo de proteger de eventos inesperados a familias vulnerables, el Programa de Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia contará con un presupuesto de 1 mil 15 millones de pesos, 145% más que en el 2013.

En el rubro de educación, se destinarán 592.9 mil millones de pesos, lo que implica un crecimiento real de 6.9% con respecto a 2013. El presupuesto para el programa de Escuelas de Tiempo Completo crecerá en 89.5% y el de Inclusión digital en 142%. Igualmente, en 2014 arrancará el nuevo programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo con un presupuesto de 7.6 mil millones de pesos. Destaca también el aumento del 19% en el presupuesto para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), con lo cual se seguirá fomentando esta importante actividad para beneficio de la planta productiva.

El presupuesto aprobado también privilegia el gasto de inversión, mismo que alcanzará 849.8 mil millones de pesos, es decir un 14.3% más en términos reales respecto de 2013, el cual será fundamental para el crecimiento económico, la creación de empleos y el impulso al desarrollo de las distintas regiones del país.

En este rubro destaca el gasto relativo a la inversión que se destinará a obras en el sector carretero, ferroviario, portuario y en obras hidráulicas, impulsando con ello la actividad de sector de la construcción. Sobresale la dirigida a infraestructura carretera por 67 mil millones de pesos, a infraestructura hidráulica por 40 mil 406 millones de pesos y a trenes de pasajeros por 13 mil millones de pesos, inversión esta última con lo que se sientan las bases para el resurgimiento de un medio de transporte esencial para el país.

También como apoyo a la actividad económica, se incrementará en cerca del 24% los recursos del Fondo Nacional del Emprendedor, con lo que este fondo alcanzará los 9 mil 377 millones de pesos.

En el presupuesto aprobado, el gasto federalizado asciende a 1 billón 455.5 mil millones de pesos, lo que representa una tercera parte de gasto neto total y un incremento de 5.7% en términos reales respecto de lo aprobado en 2013.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
-Millones de pesos de 2014-

	2013	2014	Variación % real
Gasto Programable	3 176 680.0	3 430 619.6	8.0
Gasto Corriente	2 433 110.1	2 580 808.9	6.1
Servicios Personales	1 000 181.4	1 028 447.4	2.8
Ramos Administrativos	273 804.3	277 208.2	1.2
Otros	726 377.1	751 239.2	3.4
Pensiones y Jubilaciones	457 874.8	457 874.8	0.0
Subsidios	416 545.9	481 328.4	15.6
Gastos de Operación	558 508.0	613 158.3	9.8
Gasto de Inversión	743 570.0	849 810.7	14.3
Inversión Física	363 789.7	725 168.2	13.9

Nota: Las asignaciones del PEF 2014 corresponden a montos estimados, con base en las reasignaciones determinadas por la Cámara de Diputados.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presupuesto aprobado también incluyó un capítulo con disposiciones de austeridad por las que se limita la creación de plazas, la adquisición y arrendamiento de inmuebles, la adquisición de vehículos, además de que fortalecen los esquemas de contratación consolidada de materiales, suministros y servicios.

La Cámara de Diputados también aprobó importantes medidas en materia de transparencia y rendición de cuentas que permitirán mejorar la calidad en el ejercicio del gasto público. Estas medidas se aprobaron tomando en cuenta un conjunto de recomendaciones que realizaron el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), diversas organizaciones de la Sociedad Civil y la SHCP, las cuales fueron enriquecidas con la participación de las y los diputados quienes las incorporaron al dictamen.

Con estas medidas, las dependencias están obligadas a hacer pública su información sobre las variaciones en el ejercicio de los recursos, los padrones de beneficiarios y los resultados de sus programas, entre otras. De esta manera, se mejora significativamente la calidad del gasto público y se fortalece la rendición de cuentas de los tres órdenes de gobierno, lo cual ha sido una petición reiterada de la ciudadanía.

Política Monetaria

En el marco del Programa Monetario para 2013, la política en la materia fue consistente y congruente con los objetivos de Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y convergente con la política fiscal a fin de estimular el crecimiento económico.

De hecho, durante 2013, a consecuencia de la fragilidad en la dinámica de la economía mundial y de la debilidad de la economía mexicana, que está altamente integrada al resto del mundo, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) decidió disminuir la Tasa de Interés Interbancaria a un día en tres ocasiones, la primera de ellas fue el 8 de marzo del presente año, debido a un considerable relajamiento monetario adicional esperado en muchas economías avanzadas y emergentes que propició mayores flujos de capital a México y un concomitante apretamiento relativo innecesario de las condiciones monetarias. Adicionalmente, fue conveniente aprovechar la reducción del déficit esperado en las finanzas públicas de 2013, para disminuir el objetivo de la tasa de interés de referencia de la política monetaria. Derivado de lo anterior, la tasa de referencia disminuyó de 4.50 a 4.00 por ciento.

La segunda ocasión fue el 6 de septiembre del año en curso, la Junta de Gobierno decidió disminuir en 25 puntos base (pb) la Tasa de Interés Interbancaria a un día para ubicarla en 3.75%, lo cual resultó favorable para consolidar los logros en el abatimiento de la inflación y contener el flujo de capitales del exterior que se colocó principalmente, en valores gubernamentales.

La tercera ocasión fue el 25 de octubre de 2013, cuando la Junta de Gobierno decidió bajar nuevamente la tasa de interés de referencia a un día en 25 puntos base para ubicarla en 3.50%, ante una mayor fragilidad de la economía mundial y de la desaceleración de la economía mexicana, con ello el ajuste permitiría un

ajuste más balanceado para enfrentar las perturbaciones del exterior que se estimaba seguirán ocurriendo, sin comprometer la convergencia gradual de la inflación al objetivo permanente de 3 por ciento.

Cabe destacar que la Tasa de Interés Interbancaria a un día pasó de un nivel de 4.50 a uno de 3.50%, durante 2013, en el marco del Programa Monetario para 2013 y se reconocieron los logros de mediano plazo en el abatimiento de la inflación, facilitando el ajuste de la economía a un escenario de menor crecimiento económico e inflación.

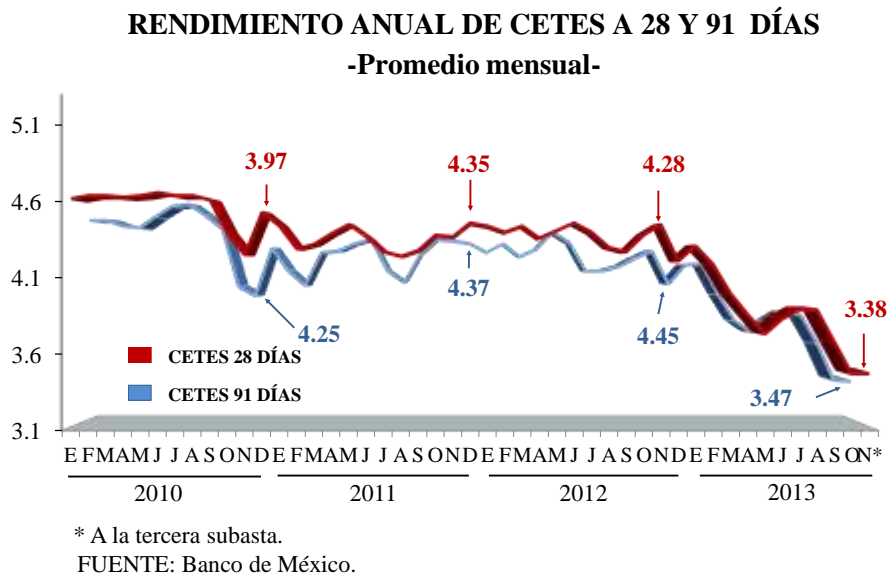
La Junta de Gobierno estimó que el inicio de un ciclo de bajas al objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria de referencia, es compatible con una expansión del gasto en la economía acorde con su potencial de crecimiento y con la convergencia de la inflación hacia al objetivo permanente de 3 por ciento.

De hecho, el último ajuste a la tasa de referencia se conjugó con la presentación del proyecto de Reforma Hacendaria para darle mayor flexibilidad y congruencia a la política fiscal y monetaria.

Asimismo, la Junta consideró que se ha observado un aumento en las tasas de interés de mediano y largo plazo a nivel mundial, además de mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales. Sin embargo, la oportunidad para atenuar la desaceleración de la actividad económica obliga a mantener la tasa de referencia y con ello se amplía el crédito para fortalecer a las empresas, regular la liquidez y apoyar el deslizamiento del tipo de cambio, todo ello en un ambiente de estabilidad de la inflación dentro de los pronósticos del Banco Central.

En este contexto, las tasas de interés de corto plazo del mercado de dinero han registrado una tendencia descendente. Así, durante las primeras tres subastas de noviembre de 2013, la tasa de rendimiento de los Cetes a 28 días de vencimiento

registró un promedio de 3.38%, porcentaje menor en una centésima de punto porcentual respecto al observado en octubre pasado (3.39%) y menor en 67 centésimas de punto a la registrada en diciembre anterior (4.05%). Asimismo, en el plazo a 91 días, los Cetes registraron un rendimiento promedio de 3.47%, cifra idéntica a la reportada en el mes el mes inmediato anterior (3.47%) y 75 centésimas de punto inferior a la registrada en diciembre de 2012 (4.22%).



Inflación

El fortalecimiento de la política monetaria, la estabilidad en las expectativas de inflación y el buen funcionamiento de los mercados financieros en México han contribuido a un entorno en el que se ha venido consolidando el proceso de convergencia de la inflación al objetivo de 3%. Ello ha permitido aumentar el margen de maniobra de Instituto Central en la conducción de la política monetaria.

Cabe destacar que durante el trimestre julio-septiembre de 2013, la inflación general continuó con la trayectoria descendente que inició desde abril. Ello obedeció a que el componente de inflación subyacente anual se mantuvo en

promedio por debajo de 2.5% durante el tercer trimestre, cerca de sus mínimos históricos. Al comportamiento de la inflación general también contribuyó el desvanecimiento de los efectos de los choques que afectaron a la inflación no subyacente a finales del primer trimestre del año, mismos que, como anticipó Banxico, resultaron ser de carácter transitorio y no tuvieron efectos de segundo orden en el proceso de determinación de precios de la economía. Así, la inflación general se ubicó dentro del intervalo de más o menos un punto porcentual alrededor del objetivo de 3 por ciento.

Escenario Macroeconómico previsto por Banxico

El escenario macroeconómico previsto por Banxico considera el impacto del Paquete Económico para 2014 aprobado por el Congreso sobre la actividad económica, la inflación y la utilización de recursos financieros:

Crecimiento de la Economía Nacional: Considerando los resultados adversos de la actividad productiva en el primer semestre del año, los cuales fueron más desfavorables que lo previamente esperado, el intervalo de pronóstico para la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de México de 2013 se revisa a un intervalo de entre 0.9 y 1.4%. Si bien algunos elementos que han afectado el crecimiento en el presente año se habrán diluido para el siguiente, dado el entorno internacional incierto y la fragilidad del sector industrial estadounidense, el intervalo de pronóstico para el crecimiento del PIB de 2014 se modifica de entre 3.2 y 4.2% a entre 3.0 y 4.0%. Este nuevo intervalo incorpora un impacto neto sobre la actividad económica de aproximadamente 0.2 puntos porcentuales adicionales sobre el crecimiento del PIB derivado de la política fiscal expansionista implícita en el Paquete Económico antes referido. Para 2015, se prevé que el crecimiento del PIB se ubique en el intervalo de entre 3.2 y 4.2 por ciento.

Empleo: De manera congruente con la revisión a las previsiones sobre el crecimiento del PIB, también se ajusta a la baja la expectativa sobre el incremento en el número de trabajadores asegurados (permanentes y eventuales urbanos) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tanto en 2013 como en 2014. En particular, para 2013 se espera un aumento de entre 400 y 500 mil trabajadores, al tiempo que para 2014 se prevé un crecimiento de entre 620 y 720 mil trabajadores (700 a 800 mil en el Informe previo). Para 2015, se estima una expansión similar a la de 2014.

Cuenta Corriente: Para 2013, se esperan déficit en la balanza comercial y la cuenta corriente de 4.2 y 18.8 miles de millones de dólares, respectivamente (0.3 y 1.5% del PIB, en el mismo orden). A su vez, para 2014 se anticipan déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 5.2 y 22.2 miles de millones de dólares, respectivamente (0.4 y 1.7% del PIB, en el mismo orden). Para 2015, se prevén déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 5.7 y 23.7 miles de millones de dólares, respectivamente (0.4 y 1.7% del PIB, respectivamente).

En este entorno de menor crecimiento esperado de la actividad económica, se anticipa un amplio grado de holgura en la economía por un período prolongado, aunque reduciéndose en el horizonte de tiempo en el que opera la política monetaria. Así, no se prevén presiones derivadas del comportamiento de la demanda agregada sobre la inflación ni sobre las cuentas externas.

En efecto, como consecuencia de la fuerte desaceleración que experimentó la economía en la primera mitad de 2013, la brecha del producto se ubica actualmente en terreno negativo, y se anticipa que dicho indicador permanezca por debajo de cero.

Riesgos para la economía mexicana

Los riesgos a la baja para el crecimiento de la economía mexicana, aunque menores que en los últimos meses, se mantienen elevados. Entre éstos, conviene destacar los siguientes:

- I. Un menor crecimiento que el anticipado para la economía estadounidense. Esto podría originarse de la falta de solución a la situación fiscal de ese país o de volatilidad en sus mercados financieros. También podría derivarse de una reducción en la demanda externa que enfrenta como consecuencia, por ejemplo, de la postergación de la implementación de reformas estructurales en Europa necesarias para garantizar su recuperación, o de una mayor desaceleración de las economías emergentes.
- II. Posibles episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales. En este sentido, la incertidumbre respecto a cambios en la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica o inestabilidad en la zona del euro podrían dar lugar a ellos.
- III. Una evolución del gasto público en México menos dinámica que la anticipada. Si bien parecerían estarse tomando medidas para incrementar la capacidad de gasto, un crecimiento de la economía por debajo del anticipado podría limitar la recaudación y, por lo tanto, el potencial de gasto.
- IV. La posibilidad de que el sector de vivienda continúe siendo un obstáculo para la recuperación del sector de la construcción, y por lo tanto para la actividad productiva.
- V. Adicionalmente, existe el riesgo de que las reformas que están en proceso de discusión en el Congreso no logren aprobarse o que la versión que se llegue a

implementar de éstas resulte de un alcance menor al anticipado por los agentes económicos. Hay que recordar que en el sector de energía ya se han presentado desabastos considerables de ciertos energéticos.

Adicionalmente, se anticipa que el flujo de financiamiento al sector privado disminuya de los 2.7 puntos del PIB que se estiman para 2013, a 2.3 puntos del PIB en 2014. Ello debido al incremento que de acuerdo con el Paquete Económico aprobado se prevé en los requerimientos de financiamiento para el sector público.

Inflación: En lo que corresponde a los pronósticos sobre la inflación general anual, dadas las menores previsiones de crecimiento económico señaladas y el correspondiente amplio grado de holgura en la economía que se espera por un período prolongado, se anticipa que para el cuarto trimestre de 2013 ésta se mantenga en niveles cercanos a 3.5%. Para 2014, el pronóstico se revisa ligeramente al alza al considerar el posible efecto de los cambios impositivos, el cual, en su caso, se espera sea moderado y transitorio, y que no dé lugar a efectos de segundo orden. En específico, se estima que el impacto total de dichos cambios impositivos, considerando efectos directos e indirectos, será de 40 puntos base sobre la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014. Así, se estima que la trayectoria más probable para la inflación general anual fluctúe alrededor de 3.5% a lo largo del próximo año. Por su parte, para 2015 se prevé que ésta presente una trayectoria descendente para ubicarse alrededor del objetivo de 3%. Esta previsión considera el desvanecimiento de los efectos estimados de las modificaciones fiscales sobre la inflación en 2014, y una reducción en el desliz de los precios de los combustibles, de acuerdo con los cambios que recientemente aprobó el Congreso para determinar estos precios a partir de 2015.

En cuanto a la inflación subyacente, que es la que refleja de mejor forma la tendencia de la inflación en el largo plazo, se anticipa que ésta permanezca en niveles inferiores a 3% durante 2013. Para 2014, se prevé que aun con los efectos derivados de los cambios impositivos, se mantenga por debajo de este nivel.

Riesgos de la inflación

La trayectoria prevista para la inflación no está exenta de riesgos y podría verse afectada por diversos factores, entre los cuales se encuentran:

- i. En el corto plazo, la posibilidad de que la recuperación de la actividad económica en el país resulte menor a la anticipada podría provocar presiones a la baja.
- ii. En cuanto a los riesgos al alza, ante la mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales, no pueden descartarse ajustes cambiarios con su consecuente efecto sobre la inflación. No obstante, dependiendo del tamaño de estos últimos, sería de esperarse un efecto reducido derivado del bajo traspaso de variaciones cambiarias a la inflación.

En suma, se considera que el balance de riesgos para la inflación en el horizonte en que tiene efecto la política monetaria ha mejorado. Lo anterior se refuerza por una trayectoria esperada de los precios internacionales de las materias primas a la baja así como por las perspectivas de buen abasto de agua en los próximos ciclos agrícolas, dada la recuperación que recientemente se observó en el nivel de las presas a nivel nacional. Adicionalmente, a pesar de los efectos del Paquete Económico en la actividad económica, la inflación y la utilización de recursos financieros, las expectativas de inflación para 2014 permanecen por debajo de 4%, mientras que las correspondientes a mayor plazo se encuentran estables, lo que subraya el anclaje del proceso inflacionario en México.

Dadas las consideraciones previas y que Banxico anticipa que el mayor grado de holgura en la economía prevalezca por un período prolongado, aunque reduciéndose en el horizonte de tiempo en el que opera la política monetaria, y tomando en cuenta la política fiscal prevista, la Junta de Gobierno estima que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3%. No obstante, considera que no serán recomendables reducciones adicionales al objetivo para la tasa de interés de referencia en el futuro previsible, siendo que la tasa de interés real ex-ante de corto plazo se ubica en niveles cercanos a cero. Así, la postura macroeconómica actual es conducente a una recuperación paulatina de la economía sin generar presiones inflacionarias. En todo caso, la Junta de Gobierno informó que se mantendrá atenta a que los cambios de precios relativos derivados de las modificaciones fiscales no causen efectos de segundo orden sobre la inflación. Asimismo, se mantendrá vigilante a las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tengan la evolución de la actividad económica y la postura monetaria relativa de México frente a Estados Unidos de Norteamérica, entre otros factores, con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.

Elementos clave para fortalecer a la economía mexicana

Cabe destacar que ha comenzado a revertirse el entorno internacional caracterizado por elevados precios de los bienes primarios, bajas tasas de interés y una amplia liquidez en los mercados financieros internacionales que prevaleció durante los últimos años. Por consiguiente, es probable que en los próximos años las economías emergentes, entre ellas México, enfrenten una coyuntura externa relativamente más difícil, particularmente en lo que se refiere a las fuentes disponibles para el financiamiento de su actividad. Ante ello, es necesario que dichas economías adopten políticas públicas y reformas económicas orientadas a

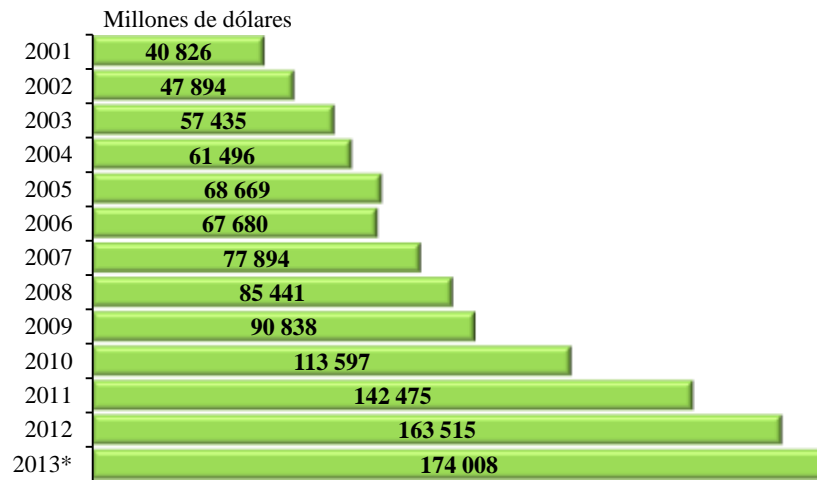
promover las fuentes internas de crecimiento y que impulsen y mantengan sólidos fundamentos económicos.

En este sentido conviene destacar dos elementos que serán claves para apoyar una evolución favorable de la economía mexicana en los siguientes años. El primero se refiere a las reformas estructurales recientemente implementadas en México y aquéllas que actualmente se discuten en el Congreso. En la medida en que éstas aumenten la productividad y competitividad de la economía, será posible alcanzar tasas elevadas y sostenidas de crecimiento sin comprometer la estabilidad de precios. El segundo se refiere a la importancia de fortalecer el marco para la conducción de la política macroeconómica, en particular las finanzas públicas. Ello se logrará en la medida en que se consolide una trayectoria descendente de déficit público, tendiente al equilibrio, que garantice la sostenibilidad de la deuda pública y que permita que mayores recursos se canalicen para el financiamiento al sector privado. En este sentido, son fundamentales el compromiso del Gobierno Federal de llevar a cero el déficit fiscal a más tardar en 2017 y el fortalecimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reservas Internacionales

Durante 2013 se mantuvo el mecanismo de acumulación de reservas internacionales en la Banca Central. Así, al 15 de noviembre de 2013, las reservas internacionales sumaron un saldo histórico de 174 mil 8 millones de dólares, cantidad menor en 0.08% a la observada en el mes inmediato anterior y 6.42% superior con relación a diciembre de 2012. Con ello, durante la presente Administración se acumularon 10 mil 493 millones de dólares.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS
-Saldo al fin de período-
2001-2013



* Al día 15 de noviembre.

FUENTE: Banco de México.

En síntesis, la política económica delineada en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que se materializaron en la aprobación del Paquete Económico para 2014 en un marco del diálogo en el Pacto por México y el consenso entre todas las fracciones parlamentarias, los sectores público, privado y social, permitirá garantizar la estabilidad macroeconómica y la recuperación económica para 2014 con base en los fundamentos sólidos que tiene la economía mexicana, que beneficie más a los que menos tienen, y coadyuva a seguir realizando los cambios estructurales, entre ellos, la reforma energética, para un mayor bienestar de las mayorías de este país.

Resultados y tendencias de las principales variables macroeconómicas

A continuación se presentan la evolución y situación general de la economía mexicana, los eventos sobresalientes en materia económica y la trayectoria de las principales variables macroeconómicas durante los primeros once meses de 2013, de acuerdo con la información disponible. Asimismo, se presenta información actualizada del entorno macroeconómico, actividad económica, finanzas públicas, apoyo a sectores productivos, política financiera y crediticia, política monetaria y cambiaria; evolución del mercado petrolero nacional e internacional, comercio exterior, turismo, remesas, e inversión extranjera directa, así como diversos artículos y estrategias sobre la postcrisis financiera mundial, perspectivas de la economía mexicana y mundial, mercados bursátiles en México y el mundo, trayectoria de los precios, del empleo y desempleo, población, mercado laboral, y la evolución reciente de las economías de Europa, de los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Japón, China y América Latina.

Actividad económica

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que el Producto Interno Bruto (PIB) en México durante el tercer trimestre de 2013 registró un crecimiento de 1.3% con respecto al mismo lapso del año anterior. Dicho comportamiento fue debido al aumento en las Actividades Terciarias (2.3%) y las Actividades Primarias (1.0%), mientras que las Actividades Secundarias reportaron una disminución de 0.6%. Con ello, durante los tres primeros trimestres del presente año, el PIB registró un crecimiento de 1.2%, con relación al mismo período del año anterior.
- El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) creció 0.8% en términos reales durante septiembre de este año respecto a igual mes de 2012, lo

cual se debió a los incrementos reportados en las Actividades Terciarias (7.2%) y las Actividades Secundarias (2.0%); mientras que las Actividades Primarias registraron un retroceso de 1.6 por ciento.

- El INEGI informó que en los primeros nueve meses del año, la Actividad Industrial retrocedió 0.9% en términos reales con relación a igual período de 2012, producto del descenso de dos de los cuatro sectores que la integran. La Construcción se redujo 4.5% y la Minería 1.9%; en cambio las Industrias Manufactureras crecieron 1.2% y la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 0.1% en el mismo lapso.
- En julio de 2013, el Indicador Coincidente se ubicó ligeramente por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 99.9 puntos, lo que representa una variación negativa de 0.02 puntos respecto al mes anterior. Asimismo, el Indicador Adelantado se posicionó en el nivel de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 100.0 puntos y un decremento de 0.02 puntos con relación al pasado mes de junio.

Finanzas Públicas

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que durante el período enero-septiembre de 2013, el sector público observó un déficit por 188 mil 424.4 millones de pesos, mayor al déficit de 175 mil 913.8 millones de pesos del tercer trimestre de 2012. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 199 mil 922 millones de pesos, así como del superávit de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto por 2 mil 216 millones de pesos y 9 mil 281 millones de pesos, respectivamente.

- Si se excluye la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), el superávit del sector público es de 26 mil 454.7 millones de pesos, monto mayor al superávit de 17 mil 746.2 millones de pesos que se registró el año anterior.
- El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un superávit de 15 mil 764.9 millones de pesos, en comparación con el superávit de 24 mil 62.1 millones de pesos obtenido en el mismo período del año anterior.
- Los ingresos presupuestarios, durante enero-septiembre de 2013, sumaron 2 billones 694 mil 667 millones de pesos, nivel 0.1% inferior en términos reales al obtenido en igual lapso de 2012.
- En el período enero-septiembre, el gasto neto pagado se apegó al calendario de gasto autorizado originalmente al ascender a 2 billones 892 mil 372.7 millones de pesos, monto superior respecto al año anterior en 0.4% real y en línea prácticamente con lo previsto para enero-septiembre del año, al representar el 99.2% del monto establecido. Durante enero-septiembre, las dependencias del Gobierno Federal han ejercido el 99.5% de su presupuesto programado (726 mil 388 millones de pesos de 730 mil 49 millones de pesos), es decir el importe pendiente de ejercer es de sólo 0.5 por ciento.
- Cabe resaltar que durante septiembre de 2013, el gasto neto total registró un incremento real de 27.4% y el gasto programable de 31.2% en términos reales, ambos respecto al mismo mes del año anterior, lo que confirma la recuperación de la tendencia positiva en el ejercicio de los recursos públicos.

En enero-septiembre de 2013, el gasto corriente representó 76.3% del gasto programable, al ascender a 1 billón 735 mil 819.4 millones de pesos, mientras

que el gasto de capital representó el 23.7% restante, 539 mil 387.4 millones de pesos. El gasto de capital registró un incremento de 0.5% real y las erogaciones corrientes disminuyeron 0.3% real.

- El gasto en servicios personales ascendió a 684 mil 131.9 millones de pesos, 1.6% mayor en términos reales al del mismo período del año anterior. El 67.3% del total del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, el 16.9% fue para actividades de desarrollo económico y el 15.8% se canalizó a las funciones de gobierno.
- El gasto de operación distinto de servicios personales fue menor en 2.9% real respecto de lo registrado en enero-septiembre de 2012. El 61.2% de estas operaciones corresponde a actividades económicas, en especial a las funciones relacionadas con el abasto de energía; el 26.4% a actividades de desarrollo social de los cuales salud absorbe la mayor parte (71.8%), y el 12.4% para actividades de gobierno.
- Por su parte, el pago de pensiones ascendió a 337 mil 497 millones de pesos y registró un incremento en términos reales de 3.8%. Esto se explica por los siguientes factores:
 - En Pemex las aportaciones al fondo de pensiones de la entidad (FOLAPE) fueron menores en 5.7% en términos reales respecto a enero-septiembre de 2012. Pemex realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y de las obligaciones esperadas y, posteriormente, a través del Fondo se cubren las pensiones de los beneficiarios.
 - En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) el pago de pensiones aumentó 6.1 y 3.8% real, respectivamente, debido al

incremento tanto de la pensión media como del número de jubilados respecto a enero-septiembre de 2012.

- Las pensiones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) aumentaron 9.1% en términos reales debido al incremento tanto de la pensión media como del número de jubilados respecto al año anterior.
- El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 0.8% real.
- Durante el tercer trimestre de 2013, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por 21 mil 698.7 millones de pesos (Ramo 24), con lo cual el total de pagos durante el período de enero a septiembre por dicho concepto ascendió a 148 mil 529.2 millones de pesos. Esta cifra comprende erogaciones por 119 mil 211.5 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna, así como erogaciones por un monto de 2 mil 876.9 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda externa.

Deuda interna y externa

- El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre del tercer trimestre de 2013 ascendió a 3 billones 682 mil 645.1 millones de pesos, monto superior en 181 mil 573.5 millones de pesos al observado en el cierre de 2012.
- Al cierre del tercer trimestre de 2013, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal ascendió a 68 mil 683 millones de dólares, monto superior en 2 mil 666.5 millones de dólares al registrado en el cierre de 2012. Como porcentaje del PIB, este saldo representa 5.6 por ciento.

- Al cierre del tercer trimestre de 2013, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los Organismos y Empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo, se ubicó en 35.1% del PIB. La deuda interna como porcentaje del PIB representó 24.7%. En lo que se refiere a la deuda externa neta a PIB, ésta se situó en 10.4 por ciento.
- Al cierre del tercer trimestre de 2013, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 3 billones 930 mil 510.5 millones de pesos. Como proporción del PIB, este saldo representó 24.7 por ciento
- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal al cierre del tercer trimestre fue superior en 160 mil 511.4 millones de pesos al observado al cierre de 2012.

Precios

- El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en octubre de 2013 reportó un aumento de 0.48% con respecto al mes inmediato anterior. Así, la inflación acumulada durante el período enero-octubre fue de 2.43%. Con ello, la inflación interanual de octubre de 2013 con respecto a octubre de 2012 fue de 3.36 por ciento.

Sistema de Ahorro para el Retiro

- Al cierre de octubre de 2013, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) fue de 50 millones 284 mil 4. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en

las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).

- El 5 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de octubre de 2013, se actualizó la información del Rendimiento Neto promedio en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que a 53 meses asciende a 9.81% y a cinco años a 11.61 por ciento.

Tasas de interés

- Durante las primeras tres subastas de noviembre de 2013, la tasa de rendimiento de los Cetes a 28 días de vencimiento registró un promedio de 3.38%, porcentaje menor en una centésima de punto porcentual respecto al observado en octubre pasado (3.39%) y menor en 67 centésimas de punto inferior a la registrada en diciembre anterior (4.05%). Asimismo, en el plazo a 91 días, los Cetes registraron un rendimiento promedio de 3.47%, cifra idéntica a la reportada en el mes inmediato anterior (3.47%) y 75 centésimas de punto inferior a la registrada en diciembre de 2012 (4.22%).

Mercado bursátil

- Al cierre del 15 de noviembre de 2013, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se ubicó en 40 mil 643.25 unidades, lo que significó una pérdida acumulada en el año de 7.01 por ciento.

Petróleo

- Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que durante el noveno mes del año 2013, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 100.81 dólares por barril (d/b), lo que significó una reducción de 2.67% con relación al mismo período de 2012 (103.58 d/b).
- Cabe destacar que en septiembre de 2013, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 100.45 d/b, cifra 0.65% menor con respecto al mes inmediato anterior, 4.97% mayor con relación a diciembre pasado (95.69 d/b) y 1.62% menor si se le compara con el noveno mes de 2012.
- Durante los nueve primeros meses de 2013 se obtuvieron ingresos por 32 mil 295 millones de dólares por concepto de exportación de petróleo crudo mexicano en sus tres tipos, cantidad que representó una disminución de 8.26% respecto al mismo período de 2012 (35 mil 202 millones de dólares). Del tipo Maya se reportaron ingresos por 26 mil 526 millones de dólares (82.14%), del tipo Olmeca se obtuvieron 3 mil 160 millones de dólares (9.78%) y del tipo Istmo se percibió un ingreso de 2 mil 609 millones de dólares (8.08%).
- De acuerdo con cifras disponibles de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Secretaría de Energía (Sener), el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación durante los primeros 15 días de noviembre de 2013 fue de 89.17 dólares por barril (d/b), cotización 6.04% menor a la registrada en octubre pasado (94.90 d/b), inferior en 6.81% con relación a diciembre anterior (95.6 d/b), y 5.77% menos si se le compara con el promedio de noviembre de 2012 (94.63 d/b).

Remesas

- Durante el período enero-septiembre de 2013, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero sumaron 16 mil 248.29 millones de dólares, monto 5.92% inferior al reportado en el mismo lapso de 2012 (17 mil 270.32 millones de dólares).

Turismo

- Durante el período de enero-septiembre de 2013 se registraron ingresos turísticos por 10 mil 155 millones 898.70 mil dólares, monto que significó un aumento de 8.12% con respecto al mismo lapso de 2012. Asimismo, el turismo egresivo, realizó erogaciones por 6 mil 414 millones 385.33 mil dólares lo que representó un aumento de 7.06%. Con ello, la balanza turística de México reportó un saldo de 3 mil 741 millones 513 mil 370 dólares, cantidad 10.0% superior con respecto al mismo período del año anterior.

Reservas internacionales

- Al 15 de noviembre de 2013, el Banco de México informó que las reservas internacionales sumaron un saldo histórico de 174 mil 8 millones de dólares, cantidad menor en 0.08% a la observada en el mes inmediato anterior y 6.42% superior con relación a diciembre de 2012 (163 mil 515 millones de dólares). Con ello, durante el presente año se acumularon 10 mil 493 millones de dólares.

Tipo de cambio

- Del 1° al 19 de noviembre de 2013, el promedio del dólar interbancario a 48 horas se ubicó en 13.0980 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de 0.77% con respecto a octubre anterior (12.9982 pesos por dólar), una de

1.75% con relación a diciembre anterior (12.8729 pesos por dólar) y una de 0.20% si se le compara con el promedio de noviembre de 2012 (13.0713 pesos por dólar).

Comercio exterior

- En septiembre de 2013, la balanza comercial presentó un superávit de 659.0 millones de dólares, el cual se compara con el déficit de 234 millones de dólares observado en el mes previo. Tal evolución fue resultado de una disminución en el déficit de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó de 718 millones de dólares en agosto a 273 millones de dólares en septiembre, y de un incremento en el superávit de productos petroleros, que pasó de 484 millones de dólares a 932 millones de dólares, en ese mismo lapso. Así, en los primeros nueve meses del presente año, el saldo comercial fue deficitario en 2 mil 876.7 millones de dólares.

Empleo

- El total de trabajadores que en septiembre de 2013 cotizaron al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 16 millones 442 mil 285 asalariados, cantidad que superó a la registrada un año antes en 3.1%, es decir, en 488 mil 505 cotizantes. De igual forma, si se compara septiembre de 2013 con respecto a diciembre anterior se aprecia un crecimiento en la población cotizante de 3.1%, lo que significó 487 mil 528 trabajadores más.
- Los resultados publicados por el INEGI sobre los Establecimientos con Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) señalan que el personal ocupado se incrementó 6.2% en el octavo mes de 2013 con respecto al mes de agosto de un año antes. Según el tipo de establecimiento en el que labora, en los manufactureros avanzó 6% y en

los no manufactureros 7.8%. El 90.1% de los trabajadores efectúa actividades del sector manufacturero y el 9.9% actividades de otros sectores.

- Con base en la información de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) que realiza el INEGI en empresas del sector industrial en México, se observó que el personal ocupado en la industria manufacturera se incrementó 1.7% en el octavo mes de este año respecto al nivel de igual mes de 2012. Por tipo de contratación, los obreros aumentaron 2.1% a tasa interanual y los empleados que realizan labores administrativas lo hicieron en 0.1 por ciento.
- De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras del INEGI, el personal ocupado registró una disminución de 6.7% a tasa anual en el octavo mes de 2013; en la actividad económica de Trabajos especializados para la construcción descendió 16.2%; en la de Edificación, 6.8%; y en la Construcción de obras de ingeniería civil fue menor en 2.8%. Por tipo de contratación, el personal dependiente de la razón social o contratado directamente por la empresa cayó 5.1% (el número de obreros se redujo 6.3% y el de empleados 0.9%, mientras que el grupo de otros —que incluye a propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados— se elevó 3.5%), y el personal no dependiente se contrajo 15.4 por ciento.
- De acuerdo con la información preliminar el INEGI obtiene en 37 áreas urbanas del país la información de la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC), con base en ella se observó que en septiembre de 2013, el personal ocupado en establecimientos, tanto con ventas al por mayor como al por menor, creció con respecto al nivel reportado un año antes en 2.0 y 2.5%, respectivamente.

- Los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), que mensualmente publica el INEGI, permiten conocer los indicadores económicos para nueve sectores de actividad económica relacionados con los servicios privados no financieros a nivel nacional; entre estos indicadores sobresale el de personal ocupado. Así, el Índice de Personal Ocupado (IPO) en los Servicios Privados no Financieros se acrecentó 0.20% en septiembre de 2013 frente al mes previo, con cifras desestacionalizadas. En su comparación anual, el IPO creció 0.4% durante el noveno mes del año en curso frente a igual mes de 2012, al pasar de 115.6 a 116.1 puntos.
- El INEGI, a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), dio a conocer que, a nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 5.01% de la PEA en octubre de 2013, porcentaje muy semejante al que se presentó en el mismo mes de 2012, cuando se situó en 5.04 por ciento.

Los datos desestacionalizados muestran que en octubre pasado la TD alcanzó 4.91% de la PEA, nivel inferior en 0.06 puntos porcentuales al del mes previo.

En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, en donde el mercado de trabajo está más organizado, la desocupación en este ámbito significó 5.66% de la PEA en el mes en cuestión, tasa menor en 0.20 puntos porcentuales a la observada en el décimo mes de 2012.

- Conforme a la Encuesta Nacional de Empleo Urbano del INEGI, en el tercer trimestre de 2013, la población desocupada en el país se situó en 2.7 millones de personas y la tasa de desocupación correspondiente (TD) fue de 5.2% de la PEA, porcentaje ligeramente mayor al de 5.1% de igual trimestre de 2012. Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la tasa de desocupación es más

alta en las localidades grandes, en donde está más organizado el mercado de trabajo; es así que en las zonas más urbanizadas con 100 mil y más habitantes la tasa llegó a 5.9%, mientras que en las que tienen de 15 mil a menos de 100 mil habitantes alcanzó 6.0%, en las de 2 mil 500 a menos de 15 mil fue de 4.6% y en las rurales de menos de 2 mil 500 habitantes se estableció en 3.5 por ciento.

- Según cifras desestacionalizadas, en el trimestre en cuestión la TD a nivel nacional descendió 0.12 puntos porcentuales respecto a la del trimestre inmediato anterior (4.96% vs 5.08%). La desocupación en los hombres fue menor en 0.13 puntos porcentuales respecto a la del trimestre precedente y en las mujeres decreció 0.15 puntos porcentuales.

Salarios

- Los salarios mínimos que rigen en el país a partir del 1° de enero de 2013, en las dos áreas geográficas en las que se integra el territorio nacional para fines de aplicación de estos salarios, son los siguientes:

Área geográfica	Salario mínimo general -Pesos diarios-
A	64.76
B	61.38

- De enero a octubre de 2013, el salario mínimo general promedio reportó un crecimiento acumulado en su poder adquisitivo de 1.4%; este comportamiento fue resultado de un incremento de la inflación de 2.4% —medida con el Índice

Nacional de Precios al Consumidor General (INPC General¹)— en el mismo período, inferior al incremento nominal de 3.9% que determinó el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos al salario mínimo vigente desde enero del presente año. De igual forma, al considerar la inflación registrada con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo (INPC Estrato 1), que fue de 1.6%, el salario mínimo creció 2.3 por ciento.

- En septiembre de 2013, el salario que en promedio cotizaron los trabajadores registrados en el IMSS fue de 269.12 pesos diarios, cantidad que, en términos nominales, superó en 3.7% a la reportada un año antes. La evolución real interanual de este salario permite observar un crecimiento de 0.3%. Con respecto a diciembre anterior, el salario real de los cotizantes mostró un crecimiento acumulado de 2.1 por ciento.
- A través de los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales publicados mensualmente por el INEGI, con base en la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC), se aprecia que de septiembre de 2012 al mismo mes de 2013, las remuneraciones reales del personal ocupado en los establecimientos comerciales, tanto con ventas al por mayor como al por menor, crecieron en 1.1 y 0.3%, respectivamente.

¹ De acuerdo con el INEGI, a partir de la primera quincena de abril de 2013 se utilizan ponderadores obtenidos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) 2010. El Instituto aclara que previo a esa quincena y desde la primera quincena de enero de 2011 se utilizaron ponderadores obtenidos de la ENIGH 2008. Asimismo, el INEGI señala que esta actualización puede provocar que durante el año la tasa de variación anual del índice general quede fuera del rango respecto a la variación de sus componentes. Debe mencionarse que debido a este cambio de ponderadores ese Instituto publicó una serie encadenada del INPC Estrato 1 con datos desde enero de 2011, para dar continuidad a los índices publicados hasta la segunda quincena de marzo de 2013 y que sean comparables con los que se publican a partir de la primera quincena de abril de 2013.

A continuación se enumeran los principales eventos nacionales e internacionales en materia de crecimiento económico, finanzas públicas, la evolución de la postcrisis financiera mundial, comercio exterior, política energética, economía internacional y perspectivas económicas para 2013, empleo, salarios, precios y la trayectoria pormenorizada de las principales variables macroeconómicas a noviembre de 2013.

1. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

Producto Interno Bruto en México durante el Tercer Trimestre de 2013¹ (INEGI)

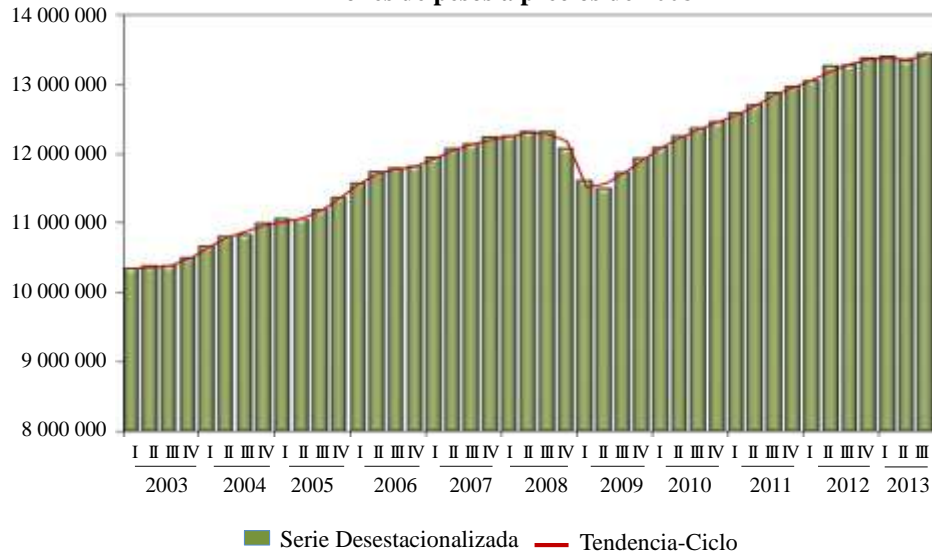
El 21 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Producto Interno Bruto en México durante el Tercer Trimestre de 2013”. A continuación se presenta la información.

Principales resultados

Con cifras desestacionalizadas, el PIB registró una variación 0.84% durante el tercer trimestre de 2013 respecto al trimestre inmediato anterior.

¹ Para conocer el dato de la actividad económica del país en el tercer mes del tercer trimestre de 2013, se sugiere consultar el comunicado de prensa sobre el Indicador Global de la Actividad Económica que se difundió paralelamente al respectivo boletín del INEGI.

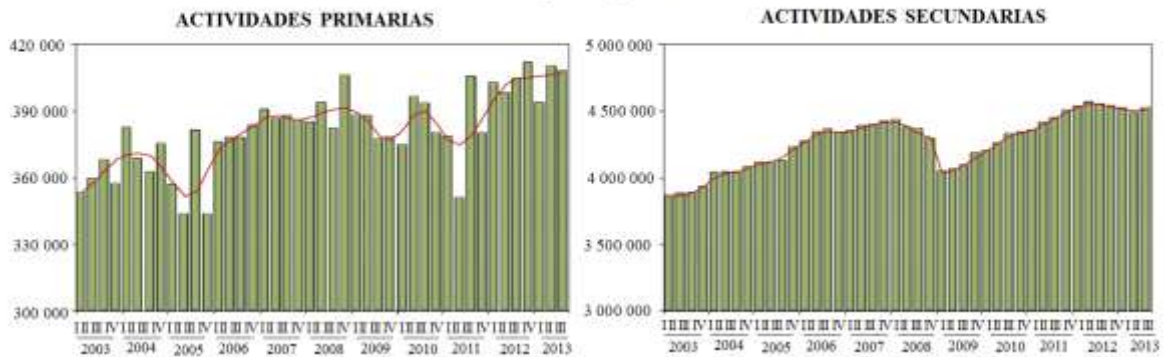
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
PRODUCTO INTERNO BRUTO AL TERCER TRIMESTRE DE 2013**
-Millones de pesos a precios de 2008-



FUENTE: INEGI.

Por componentes, las Actividades Terciarias fueron mayores en 1.30% y las Secundarias 0.89%; en tanto que las Actividades Primarias disminuyeron 0.50% frente al previo.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS
COMPONENTES DEL PIB AL TERCER TRIMESTRE DE 2013**
-Millones de pesos a precios de 2008-

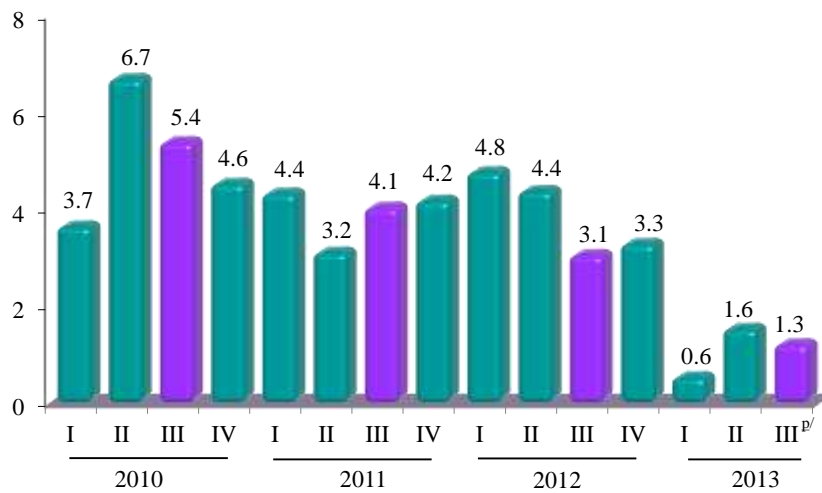




FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el PIB registró un crecimiento de 1.3% en términos reales y a tasa anual durante el tercer trimestre de 2013. Dicho comportamiento se originó por los avances mostrados en dos de sus tres grandes grupos de actividades económicas.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO
AL TERCER TRIMESTRE DE 2013**
-Variación porcentual real respecto al mismo trimestre del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRUPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2013**

-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

Denominación	2012					2013			
	Trimestre				Anual	Trimestre			9 meses
	1er.	2do.	3er.	4to.		1er. ^{p/}	2do.	3er. ^{p/}	
PIB Total	4.8	4.4	3.1	3.3	3.9	0.6	1.6	1.3	1.2
Actividades Primarias	5.8	13.5	0.0	8.5	7.3	-2.5	3.0	1.0	0.6
Actividades Secundarias	4.0	3.4	2.3	0.8	2.6	-1.7	-0.3	-0.6	-0.9
Actividades Terciarias	5.2	4.6	3.7	4.5	4.5	2.0	2.6	2.3	2.3

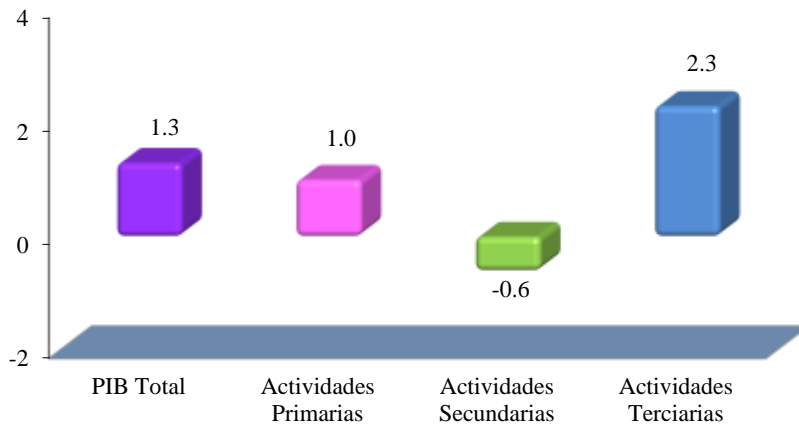
p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Durante el tercer trimestre de 2013, el PIB de las Actividades Terciarias se elevó 2.3% y de las Actividades Primarias crecieron 1.0%. Por el contrario, el PIB de las Actividades Secundarias registró un retroceso de 0.6 por ciento.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRUPOS DE ACTIVIDADES
ECONÓMICAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2013 ^{p/}**

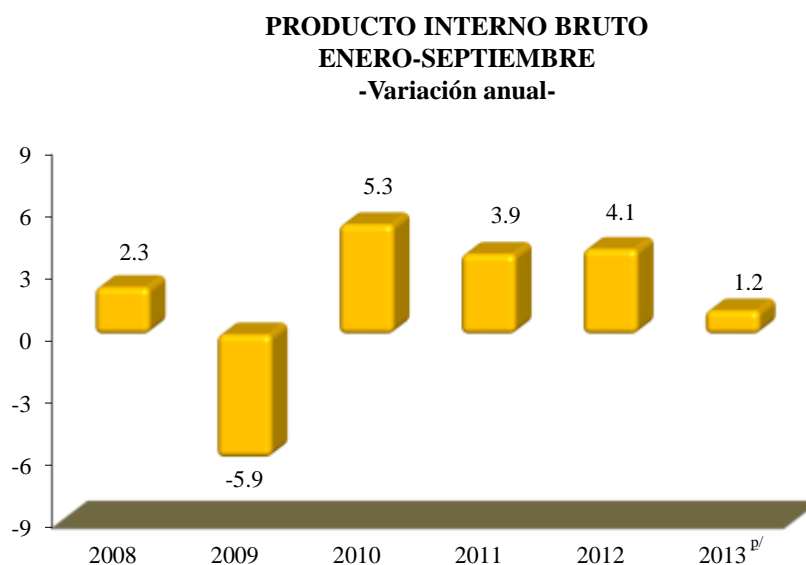
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Durante el período enero-septiembre de 2013, el PIB de la economía mexicana creció 1.2%, lo cual fue resultado de que el PIB de las Actividades Terciarias registró un aumento de 2.3% y el producto de las Actividades Primarias se incrementaron en 0.6%. Por el contrario, el PIB de las Actividades Secundarias reportó un retroceso de 0.9 por ciento.



^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pibbol.pdf>

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima el crecimiento del PIB para el 2013 en 1.3% (SHCP)

El 21 de noviembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó el dato de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del tercer trimestre de 2013, el cual se ubicó en 1.3%. Asimismo, se revisó el crecimiento del segundo trimestre a 1.6%.

Por tanto, el crecimiento promedio durante el período enero-septiembre fue de 1.2 por ciento.

El crecimiento anual de 1.3% del tercer trimestre de 2013 implica una expansión trimestral desestacionalizada de 0.84%. Como lo había anticipado la SHCP, la actividad económica está acelerándose en la segunda mitad del año, aun con el impacto de los fenómenos climatológicos adversos que afectaron la actividad económica en el tercer trimestre.

Con base en este conjunto de información, la SHCP estima una tasa de crecimiento de la economía de 1.3% para 2013.

Durante los primeros nueve meses de 2013, la economía mundial mostró una desaceleración en la que persisten riesgos a la baja. Existe un entorno de bajo crecimiento económico en las economías emergentes. La actividad y el comercio internacional en las economías avanzadas se encuentran en lenta recuperación.

Como se ha comentado con anterioridad, México enfrentó desde la segunda mitad de 2012 -como otros países- un choque externo como consecuencia de esta desaceleración. El débil entorno externo propició una desaceleración de la economía mexicana reflejadas, principalmente, en las exportaciones no petroleras. Esta pérdida de dinamismo ha comenzado a revertirse a través de la recuperación de la demanda interna y del sector manufacturero.

Adicionalmente, la reducción en la expectativa de crecimiento de la economía mexicana fue motivada por una serie de factores transitorios que en su mayor parte se han disipado:

- El gasto público está siendo más dinámico durante la segunda mitad del año, conforme al efecto calendario previsto. A septiembre, como se publicó en el

Tercer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, el gasto público se encuentra en línea con el calendario autorizado.

- La construcción, en particular la de vivienda, mostró en los primeros nueve meses del año un bajo desempeño, pero se prevé una recuperación hacia el siguiente ejercicio.
- Condiciones climatológicas adversas afectaron la actividad económica en el tercer trimestre.

Para el último trimestre del año se espera que continúe fortaleciéndose el crecimiento de la economía mundial, particularmente en el sector industrial de los Estados Unidos de Norteamérica, lo que deberá reflejarse en un mayor dinamismo de la demanda externa. Asimismo, se anticipa un aumento en la demanda interna debido, principalmente, a la expansión del empleo y del crédito bancario, así como a los niveles proyectados de inversión pública.

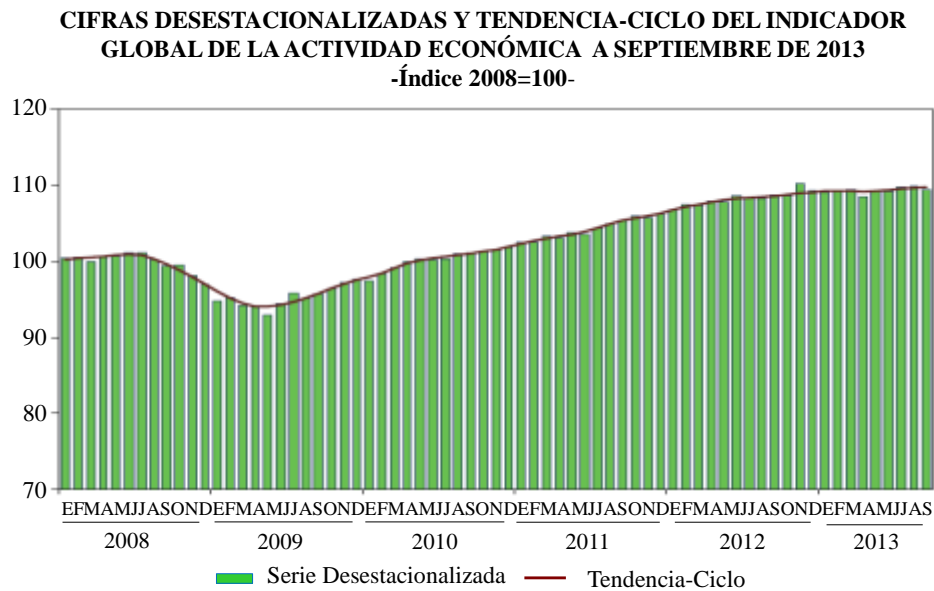
El Gobierno de la República reitera que México cuenta con sólidos fundamentos y que se tiene una oportunidad histórica para alcanzar niveles de crecimiento económico de mediano y largo plazos más elevados de manera sostenida, sustentados en la fortaleza económica interna y en la agenda de cambios estructurales que se está desarrollando para beneficio de las familias mexicanas.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_089_2013.pdf

Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)

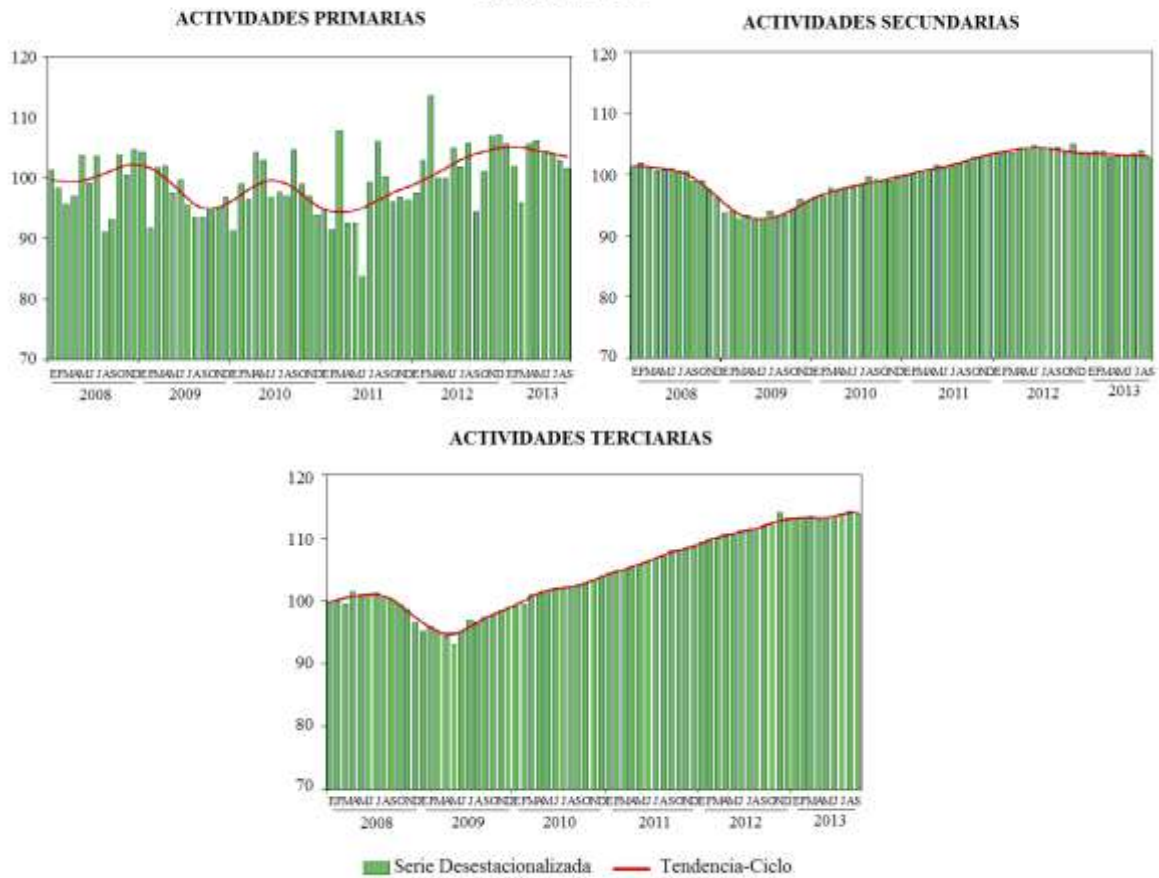
El 21 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó, con base en cifras desestacionalizadas, que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) mostró una reducción de 0.42% durante septiembre de 2013 con relación al mes inmediato anterior.



Por grandes grupos de actividades, las series desestacionalizadas señalan que las Actividades Primarias descendieron 1.24%, las Secundarias 1.15% y las Terciarias 0.36% en el noveno mes de 2013 con relación al mes precedente.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL IGAE A SEPTIEMBRE DE 2013

-Índice 2008=100-

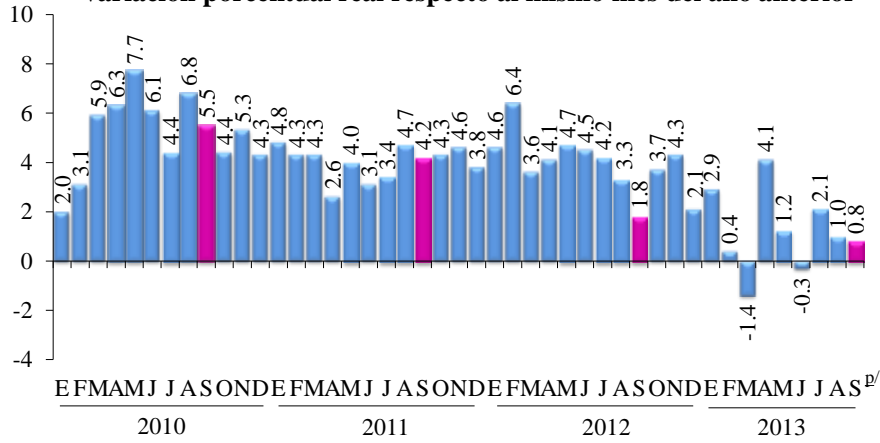


FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el IGAE creció 0.8% en términos reales durante septiembre de este año respecto a igual mes de 2012. Dicho resultado se debió al incremento de dos de los tres grandes grupos de actividades que lo conforman.

**INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
A SEPTIEMBRE DE 2013**

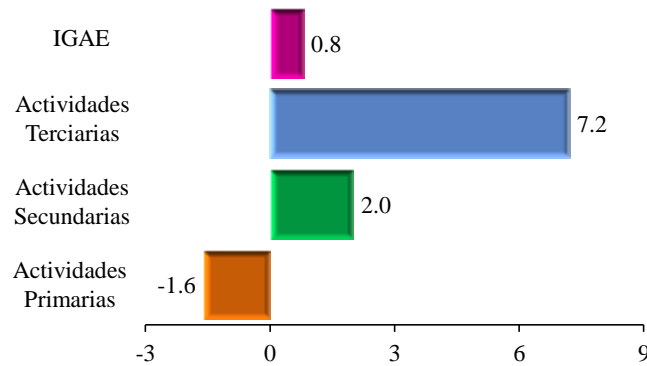
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



Ⓜ/ Cifras preliminares.
 Nota: El IGAE no incluye los subsectores de Aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, ni la totalidad de las Actividades Terciarias, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.
 FUENTE: INEGI.

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE INTEGRAN EL INDICADOR GLOBAL
DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A SEPTIEMBRE DE 2013 Ⓜ/**

-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



Ⓜ/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

Resultados por grupos de actividades

Las Actividades Primarias se elevaron 7.2% a tasa anual durante el noveno mes del año en curso como consecuencia del aumento registrado en la Agricultura, principalmente. Cifras preliminares proporcionadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), reportaron un avance en la producción de cultivos como mango, sorgo y maíz en grano, tomate rojo, manzana, uva, chile verde, aguacate y plátano.

En cuanto a la producción de las Actividades Secundarias (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas por ductos al consumidor final; Construcción, e Industrias manufactureras), ésta se redujo 1.6% en términos reales en septiembre de 2013 con relación al mismo mes de un año antes. Dicho comportamiento se originó por el retroceso mostrado en los subsectores de Edificación; Construcción de obras de ingeniería civil; Productos a base de minerales no metálicos; Trabajos especializados para la construcción; Extracción de petróleo y gas; Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas; Industria de la madera; Accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, y Muebles, colchones y persianas, entre otros.

Las Actividades Terciarias presentaron un incremento de 2% a tasa anual en el mes en cuestión, producto del desempeño favorable del Comercio; “Otras telecomunicaciones”; Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; Autotransporte de carga; Servicios inmobiliarios; Servicios educativos; Servicios personales, y Compañías de fianzas, seguros y pensiones, fundamentalmente.

El IGAE incorpora información preliminar de distintas actividades económicas como las agropecuarias, industriales, comerciales y algunas de servicios, por lo que debe

considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía mexicana en el corto plazo.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/sistemas/calendariodifusion/coyuntura/default.aspx?_file=/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/igaebol.pdf

Indicador trimestral de la actividad económica estatal (INEGI)

El 30 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó sobre los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) para el segundo trimestre de 2013. Este indicador de coyuntura ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país,² además, en su integración se considera la implementación de las recomendaciones del Manual del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008), y la adopción del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007). A continuación se presenta la información.

Aspectos generales

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades del país en el corto plazo.

Los resultados que aquí se presentan dan cuenta también de los tres grandes grupos de actividades (primarias, secundarias y terciarias) que se desarrollan en las economías de los estados.

Principales resultados

² Cabe señalar que el promedio de los cuatro trimestres del último año del ITAEE puede considerarse como un indicador preliminar de la tendencia del producto interno bruto por entidad federativa (PIBE) de ese año.

En el segundo trimestre de 2013, las entidades federativas que en el conjunto de sus actividades económicas observaron los aumentos anuales más importantes fueron: Chihuahua con 5.9%, Baja California Sur 5.5%, Aguascalientes 5.1%, Oaxaca 4.9%, Quintana Roo 4.6%, Jalisco 4.2%, y Tamaulipas y el Estado de México 3%, cada uno.

Les siguieron Guanajuato con 2.9%, Puebla 2.5%, Querétaro 2.4%, Nuevo León 2.2%, San Luis Potosí 2.1%, Hidalgo 2%, Nayarit 1.6%, Distrito Federal 1.1% y Morelos 1%, entre otros, en el trimestre en consideración.

En el lapso de referencia el crecimiento del ITAEE del total nacional fue de 1.5% a tasa anual. Las entidades que más aportaron a este incremento fueron el Estado de México y Jalisco (producto del alza reportada en las actividades primarias y terciarias, básicamente) y el Distrito Federal por las terciarias.

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAE)E
-Durante el segundo trimestre de 2013-

Variación % real respecto al mismo trimestre del año anterior		Contribución al crecimiento total real del ITAE*E	
Chihuahua	5.9	Estado de México	0.28
Baja California Sur	5.5	Jalisco	0.26
Aguascalientes	5.1	Distrito Federal	0.18
Oaxaca	4.9	Nuevo León	0.16
Quintana Roo	4.6	Chihuahua	0.16
Jalisco	4.2	Guanajuato	0.11
Tamaulipas	3.0	Tamaulipas	0.10
Estado de México	3.0	Puebla	0.08
Guanajuato	2.9	Oaxaca	0.07
Puebla	2.5	Quintana Roo	0.07
Querétaro	2.4	Aguascalientes	0.06
Nuevo León	2.2	Querétaro	0.05
San Luis Potosí	2.1	Baja California Sur	0.04
Hidalgo	2.0	San Luis Potosí	0.04
Nayarit	1.6	Hidalgo	0.03
Nacional	1.5	Sonora	0.03
Distrito Federal	1.1	Michoacán de Ocampo	0.02
Morelos	1.0	Veracruz de Ignacio de la Llave	0.02
Sonora	0.9	Baja California	0.01
Michoacán de Ocampo	0.8	Morelos	0.01
Baja California	0.5	Nayarit	0.01
Yucatán	0.5	Yucatán	0.01
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.3	Sinaloa	0.00
Sinaloa	0.2	Campeche	0.00
Campeche	0.0	Tlaxcala	0.00
Tlaxcala	-0.4	Colima	-0.01
Guerrero	-1.0	Guerrero	-0.01
Chiapas	-1.3	Chiapas	-0.02
Colima	-1.3	Durango	-0.03
Coahuila de Zaragoza	-1.3	Zacatecas	-0.04
Durango	-2.3	Coahuila de Zaragoza	-0.05
Zacatecas	-3.8	Tabasco	-0.19
Tabasco	-5.6		

* Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.

FUENTE: INEGI.

Por grupos de actividades

Actividades Primarias

Las actividades de agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza aumentaron 1.3% en el segundo trimestre de 2013 respecto a igual lapso de 2012. Las entidades que mostraron los mayores crecimientos en el

trimestre de referencia fueron San Luis Potosí con 34.2%,³ Oaxaca 23.4%, Quintana Roo 17.7%, Veracruz de Ignacio de la Llave 14.5%, Estado de México 14.1%, Colima 13.4%, Campeche 10%, Nuevo León 9.3%, Hidalgo 8.9% y Jalisco 8.1%, principalmente.

Por el contrario, los estados que reportaron reducciones en sus Actividades Primarias fueron Baja California con 16%, Tlaxcala 15.9%, Sinaloa 13.5% y Guanajuato 11%, entre otros.

ITAE: ACTIVIDADES PRIMARIAS
-Durante el segundo trimestre de 2013-

Variación % real respecto al mismo trimestre del año anterior		Contribución al crecimiento total real de las Actividades Primarias	
San Luis Potosí	34.2	Veracruz de Ignacio de la Llave	1.01
Oaxaca	23.4	Jalisco	0.72
Quintana Roo	17.7	San Luis Potosí	0.69
Veracruz de Ignacio de la Llave	14.5	Oaxaca	0.54
Estado de México	14.1	Estado de México	0.45
Colima	13.4	Chiapas	0.27
Campeche	10.0	Hidalgo	0.16
Nuevo León	9.3	Nuevo León	0.12
Hidalgo	8.9	Colima	0.11
Jalisco	8.1	Campeche	0.07
Chiapas	6.8	Michoacán de Ocampo	0.06
Baja California Sur	5.8	Quintana Roo	0.06
Morelos	5.2	Baja California Sur	0.06
Querétaro	3.6	Morelos	0.06
Nacional	1.3	Querétaro	0.05
Tabasco	1.1	Guerrero	0.02
Yucatán	0.9	Tabasco	0.02
Guerrero	0.8	Yucatán	0.01
Michoacán de Ocampo	0.8	Aguascalientes	0.00
Aguascalientes	0.0	Distrito Federal	-0.02
Durango	-1.0	Coahuila de Zaragoza	-0.03
Coahuila de Zaragoza	-1.2	Durango	-0.03
Sonora	-1.6	Nayarit	-0.06
Puebla	-2.1	Puebla	-0.09
Chihuahua	-2.9	Tamaulipas	-0.11
Tamaulipas	-2.9	Chihuahua	-0.14
Nayarit	-4.4	Tlaxcala	-0.15
Distrito Federal	-6.6	Sonora	-0.18
Zacatecas	-8.9	Zacatecas	-0.20
Guanajuato	-11.0	Guanajuato	-0.58
Sinaloa	-13.5	Baja California	-0.60
Tlaxcala	-15.9	Sinaloa	-0.96
Baja California	-16.0		

FUENTE: INEGI.

³ El incremento del sector primario en San Luis Potosí se derivó del aumento de la producción de caña de azúcar, tomate rojo y chile verde. En Oaxaca se asoció a la mayor producción de papaya, caña de azúcar y tomate rojo.

Las entidades que contribuyeron en mayor medida al crecimiento de las Actividades Primarias fueron: Veracruz de Ignacio de la Llave, Jalisco, San Luis Potosí, Oaxaca y Estado de México.

Actividades Secundarias

Las actividades industriales (minería; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; construcción, e industrias manufactureras) mostraron una disminución de 0.6% a tasa anual en el segundo trimestre de este año. Las entidades que observaron los mayores descensos en el trimestre abril-junio de 2013 respecto al mismo período de un año antes fueron Colima con 11.9% (como consecuencia de la menor construcción de obras de ingeniería civil, y edificación residencial; así como de la reducción de la producción de arena y grava, fundamentalmente), Zacatecas y Chiapas 9.6% cada una, Tabasco 9%, Durango 7.2%, Yucatán 5.5% y Coahuila de Zaragoza 5.0%, entre otras.

En contraste, trece estados registraron crecimientos anuales en este tipo de actividades en el segundo trimestre del presente año. Sobresalen los incrementos observados en Baja California Sur con 14.9%, Quintana Roo 12.6% y Chihuahua 11.4%, principalmente.

En cuanto a los estados que más contribuyeron a la reducción de las Actividades Secundarias se encuentran Tabasco, Coahuila de Zaragoza, Distrito Federal, Veracruz de Ignacio de la Llave y Chiapas.

ITAE: ACTIVIDADES SECUNDARIAS
-Durante el segundo trimestre de 2013 -

Variación % real respecto al mismo trimestre del año anterior		Contribución al crecimiento total real de las Actividades Secundarias	
Baja California Sur	14.9	Chihuahua	0.28
Quintana Roo	12.6	Estado de México	0.25
Chihuahua	11.4	Guanajuato	0.17
Aguascalientes	6.1	Jalisco	0.15
Oaxaca	5.9	Aguascalientes	0.08
Guanajuato	4.3	Oaxaca	0.08
Estado de México	2.9	Baja California Sur	0.07
Jalisco	2.8	Quintana Roo	0.07
Querétaro	0.9	Nuevo León	0.04
Sonora	0.7	Sonora	0.03
Nuevo León	0.5	Querétaro	0.02
Tamaulipas	0.1	San Luis Potosí	0.00
Puebla	0.1	Tamaulipas	0.00
San Luis Potosí	-0.2	Puebla	0.00
Hidalgo	-0.3	Tlaxcala	0.00
Tlaxcala	-0.3	Hidalgo	-0.01
Campeche	-0.3	Sinaloa	-0.01
Nacional	-0.6	Morelos	-0.01
Sinaloa	-0.8	Nayarit	-0.02
Baja California	-0.8	Baja California	-0.02
Morelos	-1.0	Michoacán de Ocampo	-0.03
Michoacán de Ocampo	-2.1	Guerrero	-0.04
Veracruz de Ignacio de la Llave	-2.4	Campeche	-0.04
Distrito Federal	-2.8	Colima	-0.06
Guerrero	-4.4	Yucatán	-0.08
Nayarit	-4.4	Durango	-0.09
Coahuila de Zaragoza	-5.0	Zacatecas	-0.11
Yucatán	-5.5	Chiapas	-0.15
Durango	-7.2	Veracruz de Ignacio de la Llave	-0.15
Tabasco	-9.0	Distrito Federal	-0.16
Chiapas	-9.6	Coahuila de Zaragoza	-0.26
Zacatecas	-9.6	Tabasco	-0.62
Colima	-11.9		

FUENTE: INEGI.

Actividades Secundarias sin considerar la minería petrolera

Es importante mencionar que en algunos estados, la minería petrolera⁴ incide significativamente en su ITAE. Con el objeto de conocer este impacto, se muestran en las siguientes gráficas los niveles estatales de las actividades sin considerar dicha minería.

⁴ La minería petrolera se conforma por la extracción de petróleo y gas, y la perforación de pozos petroleros y de gas.

ITAEE: ACTIVIDADES SECUNDARIAS (SIN MINERÍA PETROLERA)
-Durante el segundo trimestre de 2013-

Variación % real respecto al mismo trimestre del año anterior		Contribución al crecimiento total real de las Actividades Secundarias	
Baja California Sur	14.9	Chihuahua	0.36
Quintana Roo	12.6	Estado de México	0.31
Chihuahua	11.4	Guanajuato	0.22
Aguascalientes	6.1	Jalisco	0.18
Oaxaca	5.9	Aguascalientes	0.10
Guanajuato	4.4	Oaxaca	0.10
Estado de México	3.0	Baja California Sur	0.09
Jalisco	2.9	Quintana Roo	0.08
San Luis Potosí	2.3	Nuevo León	0.07
Querétaro	1.0	San Luis Potosí	0.07
Sonora	0.8	Sonora	0.04
Nuevo León	0.7	Querétaro	0.03
Tlaxcala	-0.3	Tlaxcala	0.00
Hidalgo	-0.3	Hidalgo	-0.01
Nacional	-0.3	Sinaloa	-0.01
Sinaloa	-0.8	Morelos	-0.01
Baja California	-0.8	Nayarit	-0.02
Morelos	-1.0	Baja California	-0.03
Tamaulipas	-1.1	Tamaulipas	-0.04
Puebla	-1.2	Michoacán de Ocampo	-0.04
Veracruz de Ignacio de la Llave	-1.7	Puebla	-0.05
Michoacán de Ocampo	-2.1	Guerrero	-0.05
Distrito Federal	-2.8	Colima	-0.08
Guerrero	-4.4	Yucatán	-0.09
Nayarit	-4.4	Veracruz de Ignacio de la Llave	-0.11
Coahuila de Zaragoza	-5.0	Durango	-0.11
Yucatán	-5.5	Zacatecas	-0.14
Durango	-7.2	Tabasco	-0.17
Zacatecas	-9.6	Distrito Federal	-0.19
Colima	-11.9	Chiapas	-0.21
Tabasco	-12.9	Campeche	-0.28
Chiapas	-14.8	Coahuila de Zaragoza	-0.32
Campeche	-20.0		

FUENTE: INEGI.

Actividades Terciarias

En las actividades relacionadas con los servicios (comercio; transportes, correos y almacenamiento; información en medios masivos; inmobiliarios y alquiler de bienes muebles e intangibles; profesionales, científicos y técnicos; alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, básicamente), las entidades federativas en donde más aumentaron fueron Tamaulipas con una variación de 5.3%, Aguascalientes 4.7%, Jalisco 4.5%, Puebla 4.3%, Nayarit 4.2%, Chihuahua 3.8%, Yucatán e Hidalgo 3.6%

en lo individual, Querétaro 3.5%, Quintana Roo 3.3%, Guanajuato y Nuevo León 3.2% particularmente, Tabasco 3.1%, y Coahuila de Zaragoza y Oaxaca 3% cada una, en el trimestre abril-junio de 2013 respecto a igual trimestre de un año antes.

ITAE: ACTIVIDADES TERCIARIAS
-Durante el segundo trimestre de 2013-

Variación % real respecto al mismo trimestre del año anterior		Contribución al crecimiento total real de las Actividades Terciarias	
Tamaulipas	5.3	Distrito Federal	0.39
Aguascalientes	4.7	Jalisco	0.29
Jalisco	4.5	Estado de México	0.28
Puebla	4.3	Nuevo León	0.24
Nayarit	4.2	Tamaulipas	0.16
Chihuahua	3.8	Puebla	0.14
Yucatán	3.6	Guanajuato	0.12
Hidalgo	3.6	Chihuahua	0.10
Querétaro	3.5	Coahuila de Zaragoza	0.08
Quintana Roo	3.3	Baja California	0.07
Nuevo León	3.2	Quintana Roo	0.07
Guanajuato	3.2	Sinaloa	0.07
Tabasco	3.1	Querétaro	0.06
Oaxaca	3.0	Veracruz de Ignacio de la Llave	0.06
Coahuila de Zaragoza	3.0	Yucatán	0.05
Sinaloa	2.9	Hidalgo	0.05
Estado de México	2.9	Oaxaca	0.05
Colima	2.8	Tabasco	0.05
Nacional	2.6	Aguascalientes	0.04
Campeche	2.6	Michoacán de Ocampo	0.04
Baja California Sur	2.6	Sonora	0.04
Baja California	2.4	Chiapas	0.03
Zacatecas	2.3	San Luis Potosí	0.03
San Luis Potosí	1.9	Nayarit	0.03
Chiapas	1.9	Baja California Sur	0.02
Michoacán de Ocampo	1.8	Morelos	0.02
Morelos	1.8	Campeche	0.02
Distrito Federal	1.6	Colima	0.02
Sonora	1.6	Zacatecas	0.02
Veracruz de Ignacio de la Llave	1.3	Durango	0.01
Tlaxcala	1.0	Tlaxcala	0.01
Durango	0.7	Guerrero	0.00
Guerrero	-0.1		

FUENTE: INEGI.

El estado que reportó un decremento en este tipo de actividades fue Guerrero con -0.1% en el período de referencia.

Las entidades que más aportaron al avance de las Actividades Terciarias totales fueron el Distrito Federal, Jalisco, Estado de México y Nuevo León, principalmente.

En el siguiente cuadro se presentan las variaciones anuales por grupo de actividad económica al interior de cada entidad federativa, para el segundo trimestre de 2013.

**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
ESTATAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013^{p/}
-Variación % real respecto al mismo período del año anterior-**

Estado	Segundo trimestre				Ene-jun
	Total ^{1/}	Primarias	Secundarias	Terciarias	Total ^{1/}
Total	1.5	1.3	-0.6	2.6	1.0
Aguascalientes	5.1	0.0	6.1	4.7	3.1
Baja California	0.5	-16.0	-0.8	2.4	1.9
Baja California Sur	5.5	5.8	14.9	2.6	4.0
Campeche	0.0	10.0	-0.3	2.6	-0.4
Coahuila de Zaragoza	-1.3	-1.2	-5.0	3.0	-1.7
Colima	-1.3	13.4	-11.9	2.8	-0.7
Chiapas	-1.3	6.8	-9.6	1.9	-3.2
Chihuahua	5.9	-2.9	11.4	3.8	3.8
Distrito Federal	1.1	-6.6	-2.8	1.6	0.4
Durango	-2.3	-1.0	-7.2	0.7	-1.0
Guanajuato	2.9	-11.0	4.3	3.2	2.3
Guerrero	-1.0	0.8	-4.4	-0.1	-0.8
Hidalgo	2.0	8.9	-0.3	3.6	2.0
Jalisco	4.2	8.1	2.8	4.5	2.3
Estado de México	3.0	14.1	2.9	2.9	2.6
Michoacán de Ocampo	0.8	0.8	-2.1	1.8	1.7
Morelos	1.0	5.2	-1.0	1.8	0.7
Nayarit	1.6	-4.4	-4.4	4.2	5.1
Nuevo León	2.2	9.3	0.5	3.2	2.2
Oaxaca	4.9	23.4	5.9	3.0	4.6
Puebla	2.5	-2.1	0.1	4.3	1.9
Querétaro	2.4	3.6	0.9	3.5	1.2
Quintana Roo	4.6	17.7	12.6	3.3	4.5
San Luis Potosí	2.1	34.2	-0.2	1.9	1.5
Sinaloa	0.2	-13.5	-0.8	2.9	-1.0
Sonora	0.9	-1.6	0.7	1.6	0.9
Tabasco	-5.6	1.1	-9.0	3.1	-4.5
Tamaulipas	3.0	-2.9	0.1	5.3	2.9
Tlaxcala	-0.4	-15.9	-0.3	1.0	0.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.3	14.5	-2.4	1.3	0.1
Yucatán	0.5	0.9	-5.5	3.6	-0.6
Zacatecas	-3.8	-8.9	-9.6	2.3	-4.8

^{1/} Los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) han quedado incorporados en las actividades económicas.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

El ITAEE incorpora información preliminar de distintas actividades económicas como las agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, por lo que debe

considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía a nivel estatal en el corto plazo.

Información adicional

Las cifras de este indicador fueron actualizadas derivado del Cambio de Año Base 2008 del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), el cual consideró la implementación de las recomendaciones vertidas en el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), además de incorporar la versión 2007 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007). Asimismo, se implementaron nuevas metodologías de cálculo en los sectores que conforman las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias. Se logró mejorar la cobertura geográfica y temporal en la agricultura; en los transportes, correos y almacenamiento; en la información en medios masivos; en los servicios financieros y de seguros; en los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; en los corporativos y en los servicios de salud y de asistencia social, entre otros.

Nota metodológica

El ITAEE, en términos generales, sigue los mismos principios y normas contables del cálculo anual del PIB por Entidad Federativa y del PIB Trimestral, brindando información oportuna sobre el desarrollo de la situación económica de las entidades federativas del país, en el corto plazo.

Los cálculos estatales de corto plazo que efectúa el SCNM, tienen su base en agregaciones de la información estadística básica del INEGI, tales como censos económicos y de población, encuestas como las industriales, del comercio, construcción y empleo, además de estadísticas como la minero-metalúrgica, y las asociadas al transporte; asimismo, se aprovecharon los registros administrativos de

empresas públicas y privadas. De esta manera, el Instituto aporta un enorme acervo estadístico para los cálculos del indicador.

Entre la información obtenida de fuentes externas al Instituto, se puede mencionar la suministrada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Consejo Regulador del Tequila (CRT); Petróleos Mexicanos (PEMEX); La Comisión Federal de Electricidad (CFE); Comisión Reguladora de Energía (CRE); Secretaría de Energía (SENER); Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); Secretaría de Educación Pública (SEP); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Secretaría de Turismo (SECTUR) y Cuentas de la Hacienda Pública de los Gobiernos Locales (Estatales) y del Gobierno del Distrito Federal.

El ordenamiento de las actividades económicas se realizó de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007), el cual fue adoptado por los socios del Tratado de Libre Comercio (TLC) de América del Norte: Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y México, con la finalidad de coadyuvar en la armonización y comparabilidad de indicadores económicos en la región.

La cobertura sectorial del indicador se estimó con la disponibilidad de información trimestral que permitió la aplicación de las mismas metodologías de cálculo desarrolladas en el PIB por Entidad Federativa, en cuyo caso se consideró que la cobertura correspondía al 100%; por el contrario, cuando no fue posible compilar información trimestral, teniendo así actividades con baja cobertura, fueron estimadas a través de la implementación de indicadores de evolución alternativos, mediante la aplicación de proyecciones numéricas, basadas ya sea en las tendencias de datos

pasados, en los datos anuales disponibles o bien por analogía de las actividades que sí fueron medidas.

El proceso de alineación de los datos se elabora a través del método denominado “Benchmarking”, el cual ajusta las series trimestrales a los datos anuales disponibles, preservando al máximo las variaciones de las cifras trimestrales; el proceso se realiza a través de la aplicación de la técnica Denton.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/actividadee.pdf>

Plan nuevo Guerrero, acciones para un nuevo Estado (SHCP)

El 10 de noviembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, a través de su Informe Semanal del Vocero, correspondiente al período que va del 4 al 8 de noviembre de 2013, la nota informativa: “Plan nuevo Guerrero, acciones para un nuevo Estado”. A continuación se presenta la información.

En septiembre pasado, dos fenómenos naturales simultáneos: “Ingrid” y “Manuel”, impactaron el territorio nacional, afectando a dos terceras partes del país; siendo Guerrero el más afectado por estos hechos.

Las lluvias en dicho Estado afectaron 81 municipios, 25 ríos sufrieron desbordamientos y la red carretera del estado sufrió severos daños. En total, se estima que resultaron afectadas 13 mil 701 viviendas (66% del total de viviendas), 315 mil personas, 161 vialidades primarias, y cerca de 40 mil turistas quedaron inmovilizados de manera inmediata.

Para atender esta contingencia, el Gobierno de la República llevó a cabo diversas acciones para atender a toda la población afectada de manera inmediata (ver Informe

del pasado 6 de octubre). También, implementó acciones complementarias, como el Programa de Reactivación Económica para la Micro y Pequeñas Empresas en las Zonas Afectadas por Desastres Naturales para la reactivación de dichos sectores (ver Informe del 13 de octubre 2013).

Con estas acciones, el Gobierno de la República, a través de sus diferentes Dependencias Federales, se ha enfocado en la recuperación del bienestar social, al restablecimiento de vías de comunicación y a la reactivación de la economía regional. Para ello, a la fecha:

- Se entregaron más de 830 mil despensas y se habilitaron 221 comedores comunitarios.
- Se han reparado escuelas en beneficio de 121 mil alumnos.
- BANOBRAS ha generado líneas de crédito hasta por 1 mil 411 millones de pesos (mdp) para 145 municipios afectados en todo el territorio nacional, de los cuales, 306 mdp corresponden al programa emergente y 1 mil 105 mdp a BANOBRAS-FAIS. Adicionalmente, Nacional Financiera, a través de recursos fiscales, ha apoyado con 250 mdp.
- Se reestableció la operación del aeropuerto de Acapulco.
- Se estableció un puente terrestre gratuito que ayudó a desplazar a más de 20 mil turistas a través de 600 autobuses.
- Se recuperó la conectividad de la Autopista del Sol, logrando evacuar a más de 18 mil vehículos.
- Se recobró la conexión en nueve carreteras federales.

- Se restablecieron 2 mil 735 km de vías de comunicación.
- Se recuperó la conexión de 370 comunidades de la montaña.
- Se rehabilitó el tránsito en seis puentes colapsados.
- Se dio una prórroga para el pago del servicio eléctrico, con el fin de promover la recuperación económica de forma inmediata.
- Se implementó un programa de distribución de agua potable con 249 pipas, 11 plantas potabilizadoras, 10 mil 103 acciones de desinfección en depósitos de agua y 19 dispositivos de cloración.
- Se han destinado 52 mdp en apoyo a la producción e infraestructura del campo; asimismo, 16.5 mdp para 11 mil productores de café pertenecientes a 14 municipios y, en materia de recursos pecuarios, el estado ha recibido 11.1 mdp, así como diversos apoyos de acuerdo con el tipo de producción y volumen; en total se ha apoyado con 79.6 mdp.

Si bien la devastación derivada de los fenómenos meteorológicos causó afectaciones que limitaron la capacidad productiva y económica del Estado, es indudable que éste es uno de los estados del país que históricamente ha presentado rezagos en educación, productividad, empleo digno, y cobertura de seguridad social; lo que ha generado altos niveles de pobreza y marginación.

En Guerrero el 70% de la población vive en condición de pobreza, por encima de la media nacional del 45%; el 95% de los municipios de Guerrero tiene algún grado de marginación, y en su estructura productiva ocho de cada diez empleos son generados en la informalidad. Como ya se ha mencionado anteriormente, esto genera bajos niveles de productividad; lo que limita no sólo el potencial económico de las personas

que se encuentran laborando en tal situación, sino del Estado, la región y del país en general.

Reconociendo este rezago histórico, el pasado 7 de noviembre, el Ejecutivo Federal anunció un nuevo programa para la reconstrucción total de la entidad: el “Plan Nuevo Guerrero”. Este Plan no se limita a la reconstrucción de la infraestructura dañada; éste fomenta el crecimiento económico y el desarrollo social incluyente, dentro de un marco de participación ciudadana, disminución del riesgo y de transparencia y rendición de cuentas.

La nueva estrategia del Gobierno de la República para la construcción de un “Nuevo Guerrero”, abarcará proyectos de infraestructura e inversión, orientados a la construcción de carreteras, conectividad logística, energía, turismo y campo:

- Se elaborarán estudios de pre-inversión para distintas obras.
- Se impulsará un plan integral de conectividad ampliando la red de fibra óptica y los puntos de acceso gratuito en escuelas, hospitales, ayuntamientos y otros sitios públicos.
- Se implementará un Plan Hídrico para la región, elaborándose estudios de pre-inversión y proyectos ejecutivos, y se rehabilitarán y construirán nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable para las ciudades de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala y Taxco.
- Se crearán nuevos esquemas de operación de los sistemas hidráulicos, los Diagnósticos Integrales de Planeación y la Mejora Integral de la Gestión, para incrementar la cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento.

- En materia de vivienda, se buscará la rezonificación y reconstrucción de casas habitación para albergar a la población afectada.
- En salud, se construirá un nuevo hospital en Acapulco Guerrero y concluirá el nuevo hospital general en Coyuca de Catalán.
- Se destinarán recursos sin precedentes para cultivos y especies no asegurados, para la producción, así como a la inversión en infraestructura y equipamiento del campo.

Además, el “Nuevo Guerrero” encaminará la Política Pública hacia el bienestar social, el desarrollo humano y la participación ciudadana:

- Se construirá Ciudad Mujer, proyecto que tiene como objetivo institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas locales.
- Se establecerán proyectos sociales que incentiven la participación ciudadana y el aumento en productividad a través de comedores comunitarios, proyectos de vivienda rural e inclusión de las mujeres en proyectos productivos, así como proyectos que fortalezcan la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- Se ampliará el Programa de Empleo Temporal.
- En materia de Turismo, se relanzará el Centro de Convenciones de Acapulco y se promocionará intensivamente al Estado, y se crearán clubes de playa públicos.
- En materia educativa, se fortalecerán las escuelas de tiempo completo.

- Se contempla un Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.
- En educación media superior, se construirán nuevos planteles, se ampliarán los ya existentes y se pondrán en marcha programas de educación abierta y a distancia.
- En materia de Medio Ambiente, se implementará un programa de reforestación y restauración de suelos, y se llevará a cabo un programa de rehabilitación de infraestructura ambiental para gestión de residuos.
- En materia de Seguridad Pública, se contará con un sistema de monitoreo de cámaras de seguridad y vigilancia, así como un aula de capacitación y laboratorio de simulación.
- Se construirá un Cuartel General de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el cual contará con un batallón de infantería y una unidad habitacional que se ubicará en Coalcoman, cerca de Arteaga, Lázaro Cárdenas.

Adicionalmente, en la etapa de construcción, y de conformidad con el Presupuesto que apruebe la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2014, se alinearán los objetivos de programas presupuestarios para fortalecer la inversión en materia hidráulica, comunicaciones y transportes, así como para promover el desarrollo social y productivo del Estado.

También, el Ejecutivo Federal pondrá a consideración de dicho órgano Legislativo, asignar una partida especial al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por 7 mil millones de pesos, los cuales, mediante un esquema financiero que defina la SHCP, permitan destinar recursos para la inversión en obra pública del “Nuevo Guerrero” hasta por un monto de 30 mil millones de pesos.

Finalmente, cabe destacar que, uno de los pilares que acompañará a este Plan es la transparencia. En el “Plan Nuevo Guerrero” se establecen mecanismos de asignación de recursos eficaces y eficientes, a la vez que se garantiza que la información estará disponible para su consulta y escrutinio por parte de la población en general. Para ello:

- Se instalará el Consejo para la Construcción y Planeación del Nuevo Guerrero.
- Se realizará un sistema de Obra Pública Abierta que mantenga informado en tiempo real a los ciudadanos sobre el costo y avance de las obras públicas aprobadas en el Plan.
- Se establecerá un comité de transparencia, integrado por autoridades de los diferentes órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Con estas acciones específicas, aunadas a la agenda de reformas estructurales, se busca elevar la productividad de nuestra economía y, con ello, el crecimiento del país, para beneficiar directamente el bolsillo de las familias mexicanas.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2013/vocero_45_2013.pdf

**En 2014 la prioridad del gasto estará en educación,
infraestructura, salud y no en más burocracia
(Presidencia de la República)**

El 18 de noviembre de 2013, el Presidente de México precisó que a partir de la Reforma Hacendaria, la prioridad del gasto para el próximo año estará en educación, en infraestructura, en salud y no en más burocracia.

Esto último, dijo, “se ha elevado a rango de ley para evitar mayor gasto en burocracia y sí en el gasto que debe llevarse a cabo en mejores servicios de mayor calidad para todos los mexicanos, en los rubros que he señalado”.

Además, expresó su reconocimiento “a la solidaridad pero, sobre todo, al gran sentido de responsabilidad que han tenido los Diputados” para aprobar el “Presupuesto de Egresos 2014”.

Destacó que la inversión en materia educativa para el siguiente año será de 592 mil millones de pesos, “lo cual representa el gasto más importante que históricamente se haya realizado en esta materia”.

Añadió que en lo que va de esta Administración la inversión en educación crece 15%, lo cual “precisa la relevancia, trascendencia e importancia que tiene para el Gobierno de la República la educación en nuestro país”.

Mencionó que con la participación decidida de las maestras y maestros de México, de los padres de familia y de las autoridades responsables de la educación, “estamos caminando en la ruta de asegurar una mejor educación para la niñez y juventud de nuestro país”.

El Titular del Ejecutivo Federal expuso que la inversión en materia educativa considera el Programa de Escuelas de Excelencia, en el que habrán de invertirse 8 mil 600 millones de pesos, con el fin de “abatir el rezago educativo que se tiene especialmente en lugares apartados, recónditos de la geografía nacional”.

El “Programa de Escuela Digna”, continuó, busca asegurar una óptima infraestructura de las escuelas para que estén en mejores condiciones de prestar servicios educativos; habrán de invertirse 3 mil 330 millones de pesos con lo cual “crece 70% la inversión en esta asignatura”.

El Programa para proveer a los niños de quinto y sexto de primaria una computadora o una tableta “ha iniciado este año, en tres entidades, en una fase piloto y el próximo año considera una inversión de más de mil millones de pesos, precisamente, para ampliar este programa, seguir creciéndolo y asegurar que más niños cuenten con esta herramienta”.

El Presidente de la República destacó que en el rubro de Cultura se tendrá una inversión de 18 mil 348 millones de pesos para el próximo año.

Durante el evento, el Primer Mandatario recibió la Carta-Compromiso para la donación de 60 nuevas escuelas en los estados afectados por los recientes fenómenos climáticos, de parte de la Organización Editorial Mexicana.

Enfatizó su agradecimiento por este gesto en nombre de los mexicanos y de su Gobierno: “Este apoyo solidario, este apoyo en especie para la construcción o reconstrucción de 60 escuelas, resulta muy valioso y altamente significativo porque está orientado a apoyar un ámbito en el que el Gobierno de la República tiene una de sus mayores prioridades que es la educación de la niñez y la juventud de nuestro país”.

En el salón Manuel Ávila Camacho de la Residencia Oficial de Los Pinos, destacó también el espíritu de solidaridad de todos los mexicanos “para con sus hermanos que lamentablemente, han pasado por momentos difíciles frente a esta contingencia”.

Diversas intervenciones

1. Entregan Carta-Compromiso para la donación de 60 nuevas escuelas

Al entregar al Presidente de México la Carta-Compromiso para la construcción y reconstrucción de 60 nuevas escuelas en entidades afectadas por las tormentas

“Ingrid” y “Manuel”, el Presidente y Director General de la Organización Editorial Mexicana (OEM), manifestó que este donativo “es una forma de servir a los mexicanos que recibieron una desgracia tan grande con motivo de dichos fenómenos climatológicos”.

Anunció que la “OEM se compromete a hacer la entrega de dicho donativo a los gobernadores, los presidentes municipales y a las autoridades que el Ejecutivo Federal ponga a disposición”.

Las nuevas escuelas quedarán distribuidas de la siguiente manera: En Guerrero: 7 primarias y 3 secundarias; Michoacán: 8 primarias y 2 secundarias; Chiapas: 4 primarias y 1 secundaria; Durango: 5 primarias; Tamaulipas: 3 primarias y 2 secundarias; Sinaloa: 5 secundarias; Veracruz: 5 primarias; Zacatecas: 5 primarias; Hidalgo: 2 primarias; Estado de México: 6 primarias y Jalisco: 2 secundarias.

2. Gracias a la participación social y a la autonomía presupuestaria, la reforma pone en el núcleo a las escuelas con educación gratuita

El Secretario de Educación Pública afirmó que sin el compromiso de la sociedad, la calidad de la enseñanza será siempre menor, por lo que con la “Reforma Educativa” impulsada por el Presidente de México, a partir de este año, los maestros, los padres de familia y los alumnos pueden intervenir en la toma de decisiones respecto a los problemas básicos de operación de cada plantel.

Destacó que “gracias a la participación social y a la autonomía presupuestaria, la Reforma ha puesto en el núcleo a la escuela con educación gratuita, como han hecho los países con experiencias más exitosas en la materia”.

Precisó que para hacer realidad esta evolución se necesitan escuelas de calidad, ya que diversas investigaciones han demostrado que la infraestructura y un adecuado

equipamiento escolar tienen un impacto directo en el logro de mejores niveles de aprovechamiento.

Se congratuló por la Carta-Compromiso para la donación de 60 escuelas en las zonas dañadas por recientes siniestros climáticos, y dijo que ello “es una muestra tangible de que en la búsqueda del bienestar social de los mexicanos, los empresarios son grandes aliados”.

Consideró que con ese gesto, “se conjugan la participación de la comunidad y la mejora en la infraestructura escolar. Esta suma dará como resultado una educación de mayor calidad con equidad, a favor de los niños de México que son la inspiración y el destino último de la Reforma Educativa”.

El Secretario de Educación invitó a todos a continuar con un papel activo en la enseñanza de los niños, y aseveró que “formar para la vida y para la sociedad donde se vive, se crece y se desarrolla, no puede ser parcela de unos cuantos, pues como decía don Jaime Torres Bodet: Del porvenir de las nuevas generaciones, la comunidad entera ha sido, es y seguirá siendo la máxima responsable”.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/en-2014-la-prioridad-del-gasto-estara-en-educacion-infraestructura-salud-y-no-en-mas-burocracia-epn/>

Para tener acceso a información visite:

<http://www.presidencia.gob.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas-en-gasto-para-educacion/>

Sistema de Indicadores Cíclicos, al mes de agosto de 2013 (INEGI)

El 5 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados del Sistema de Indicadores Cíclicos al mes de agosto de 2013, que genera una metodología compatible con la utilizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Es importante mencionar que la metodología utilizada se basa en el enfoque de “ciclo de crecimiento”,⁵ que permite determinar la fase del ciclo en la que se encuentra un indicador o componente (expansión, desaceleración, recesión o recuperación).

El Sistema de Indicadores Cíclicos está conformado por dos indicadores compuestos que se denominan coincidente y adelantado. El indicador coincidente muestra las oscilaciones de la actividad económica agregada con relación a su tendencia de largo plazo, mientras que el adelantado busca señalar anticipadamente la trayectoria del indicador coincidente, particularmente los puntos de giro: picos y valles, con base en la información con la que se dispone de sus componentes a una fecha determinada.

Interpretación

El valor de los Indicadores Coincidente y Adelantado, así como su tendencia de largo plazo representada por una línea horizontal igual a 100, permiten identificar cuatro fases del Ciclo Económico:

- **Expansión:** Cuando el indicador (su componente cíclico) está creciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
- **Desaceleración:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
- **Recesión:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.

⁵ El enfoque de “ciclo de crecimiento” define a los ciclos económicos como las desviaciones de la economía de su tendencia de largo plazo. Por tanto, el componente cíclico de cada indicador compuesto y de las variables que lo conforman se obtiene como la desviación de su respectiva tendencia de largo plazo. Estas desviaciones se denominan ciclos de crecimiento.

- **Recuperación:** Cuando el componente cíclico del indicador está creciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.

Cabe destacar que con estos elementos es posible distinguir la etapa del ciclo económico en la que se encuentra la economía del país, sin embargo no se establece la magnitud de su crecimiento.

Asimismo, es importante mencionar que para que se detecte un punto de giro (pico o valle) ya sea en los indicadores compuestos o en las variables que los conforman, entre uno y otro debe existir por lo menos un período de nueve meses que los separe y la longitud de los ciclos debe ser de al menos 21 meses, entre otros elementos. Con base en lo anterior, para determinar si la actividad económica entra o se encuentra en recesión, por ejemplo, es necesario considerar no solamente si el indicador coincidente se ubica en la etapa recesiva sino además si ha registrado por lo menos nueve meses desde que inició la desaceleración y se tengan 21 meses mínimo entre el pico actual y el pico anterior. Si esta condición no se presenta, no se podrá afirmar que se ha detectado un punto de giro en el ciclo económico.

Lo mismo ocurre para establecer si la actividad económica entra o se encuentra en expansión, dado que para ello es indispensable considerar no solamente si el indicador coincidente se localiza en la etapa de expansión sino además si ha registrado al menos nueve meses desde que inició la etapa de recuperación y hayan pasado por lo menos 21 meses entre el valle actual y el anterior.

Es importante tomar en cuenta, además, que al incorporar la información de un nuevo mes en el cálculo de los indicadores cíclicos se pueden modificar los datos de los últimos meses. Esto se debe a que para obtener el resultado de un mes del indicador cíclico influyen también los meses anteriores y posteriores al mes en cuestión.

La magnitud de esa revisión depende de si la nueva información que se incorpora observa un comportamiento similar al presentado por los datos anteriores o muy diferente, es decir, si los datos anteriores registran un crecimiento y el nuevo dato tiene un crecimiento similar las revisiones serán pequeñas, pero si el dato nuevo tiene un crecimiento muy superior o una caída entonces las revisiones serán más significativas. Por el contrario, si los datos anteriores muestran disminución y si el dato nuevo presenta crecimiento, dependiendo de la magnitud de dicho crecimiento se tendrán revisiones en los datos anteriores pudiendo cambiar incluso su trayectoria.

Para el caso del indicador compuesto, coincidente o adelantado, hay que considerar que sus revisiones dependerán de las revisiones de todos los componentes que los integran.

Resultados con información al mes de agosto de 2013

Indicador Coincidente

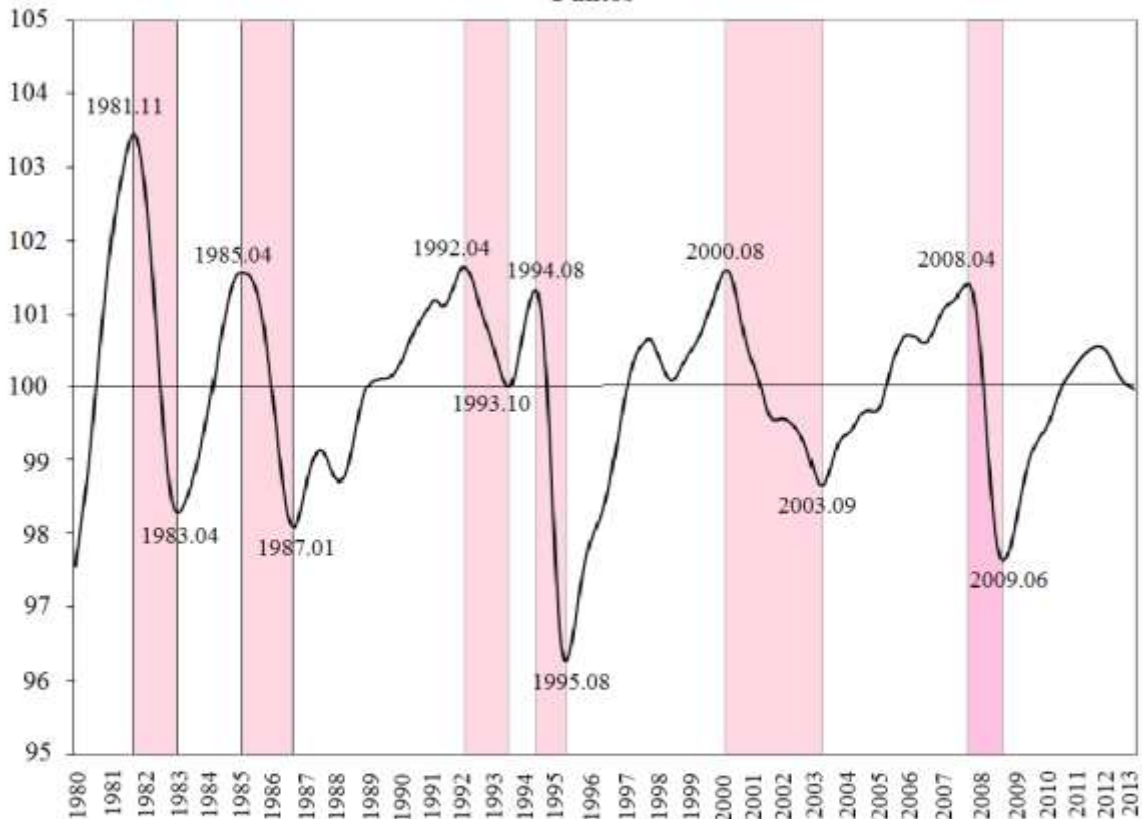
En julio de 2013, el Indicador Coincidente se ubicó ligeramente por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 99.9 puntos, lo que representa una variación negativa de 0.02 puntos respecto al mes anterior.

INDICADOR COINCIDENTE -Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2012				2013							
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
-0.03	-0.05	-0.07	-0.08	-0.08	-0.06	-0.05	-0.04	-0.03	-0.02	-0.02	-0.02

FUENTE: INEGI.

**SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS:
COINCIDENTE AL MES DE AGOSTO DE 2013**
-Puntos-



Nota: La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

El área sombreada indica el periodo entre un pico y un valle en el indicador coincidente.

FUENTE: INEGI.

Lo anterior es resultado del comportamiento heterogéneo de sus componentes cíclicos. Por un lado, las Importaciones Totales y el Índice de Ventas Netas al por menor en los Establecimientos Comerciales se posicionaron en su fase recesiva, en tanto que el Número de Asegurados Permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se ubicó en su fase de desaceleración. Por otra parte, el Indicador de la Actividad Industrial y el Indicador de la Actividad Económica Mensual se localizaron en su fase de recuperación, mientras que la Tasa de Desocupación Urbana se situó en su fase expansiva.

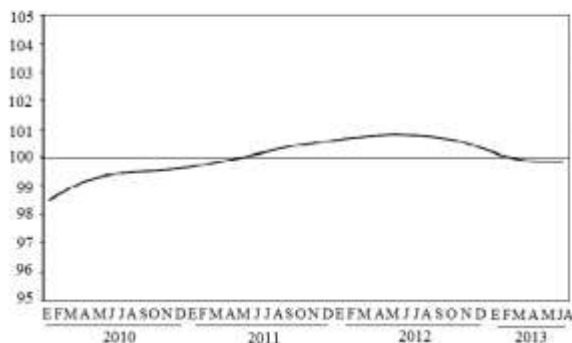
COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior -

Año	Mes	Indicador de la Actividad Económica Mensual	Indicador de la Actividad Industrial	Índice de Ventas Netas al por menor en los Establecimientos Comerciales	Número de Asegurados Permanentes en el IMSS	Tasa de Desocupación Urbana	Importaciones Totales
2012	Sep.	-0.04	-0.12	-0.03	0.05	0.04	-0.02
	Oct.	-0.05	-0.15	-0.06	0.04	0.07	-0.01
	Nov.	-0.07	-0.17	-0.09	0.03	0.08	-0.01
	Dic.	-0.11	-0.20	-0.10	0.01	0.07	-0.01
2013	Ene.	-0.14	-0.19	-0.08	0.01	0.03	-0.01
	Feb.	-0.14	-0.16	-0.06	0.00	-0.02	-0.01
	Mar.	-0.13	-0.14	-0.05	-0.01	-0.05	-0.03
	Abr.	-0.11	-0.11	-0.05	-0.01	-0.07	-0.05
	May.	-0.07	-0.06	-0.04	-0.02	-0.10	-0.07
	Jun.	-0.03	-0.01	-0.04	-0.03	-0.09	-0.08
	Jul.	0.00	0.02	-0.05	-0.05	-0.07	-0.09
	Ago.	0.01	0.04	-0.06	-0.05	-0.04	-0.10

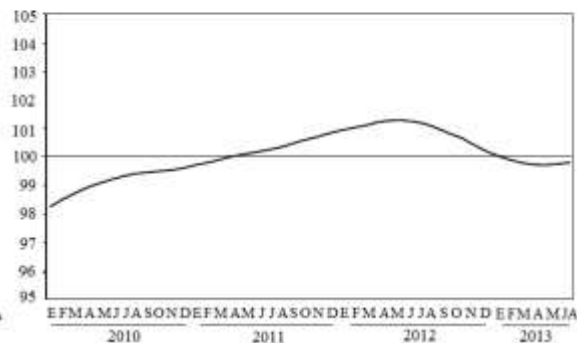
FUENTE: INEGI.

COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE AL MES DE AGOSTO DE 2013
-Puntos-

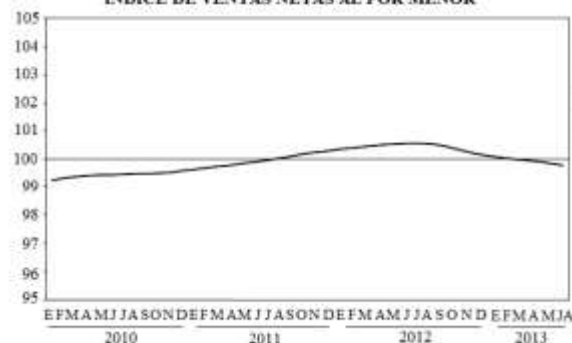
INDICADOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MENSUAL



INDICADOR DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

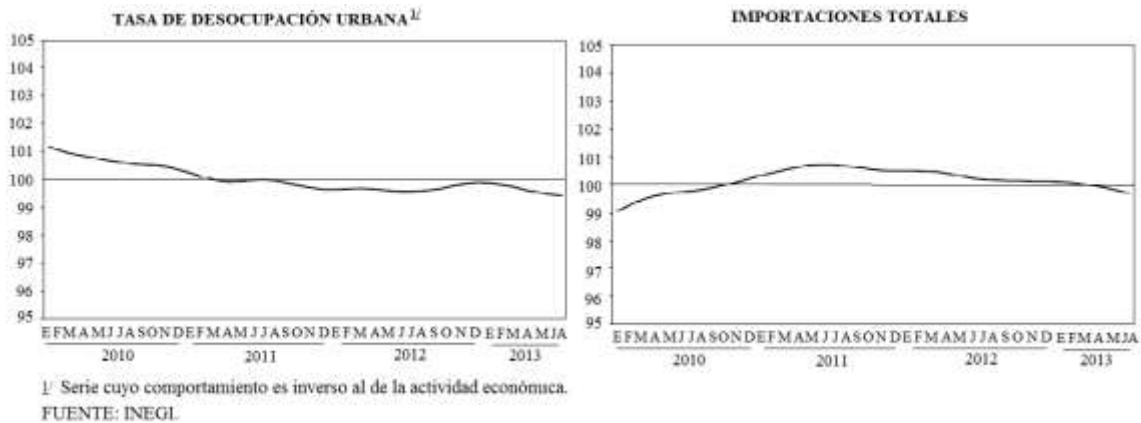


ÍNDICE DE VENTAS NETAS AL POR MENOR



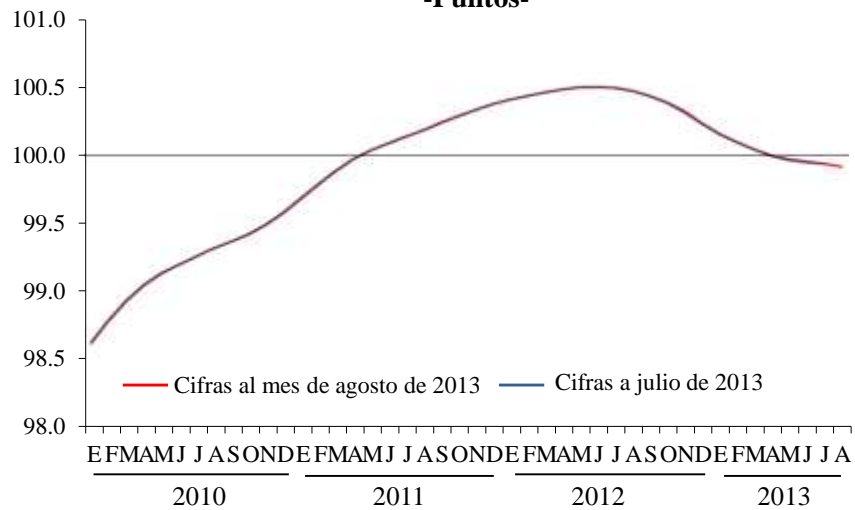
NÚMERO DE ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS





Al incorporar la nueva información de agosto de 2013, el Indicador Coincidente observó el mismo comportamiento que el difundido el mes precedente. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.

SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS: COINCIDENTE A JULIO Y AGOSTO DE 2013
-Puntos-



FUENTE: INEGI.

Indicador Adelantado

En el octavo mes de 2013, el Indicador Adelantado se posicionó en el nivel de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 100.0 puntos y un incremento de 0.04 puntos con relación al pasado mes de julio.

Con el fin de proporcionar al usuario mayores elementos para el análisis, además de presentar la cifra del indicador adelantado para el mes en cuestión, se incluye la cifra oportuna para el siguiente mes. Así, con la información disponible a septiembre de 2013, el indicador adelantado mejoró su desempeño al ubicarse en su fase de expansión registrar un incremento de 0.07 puntos con respecto al mes anterior.

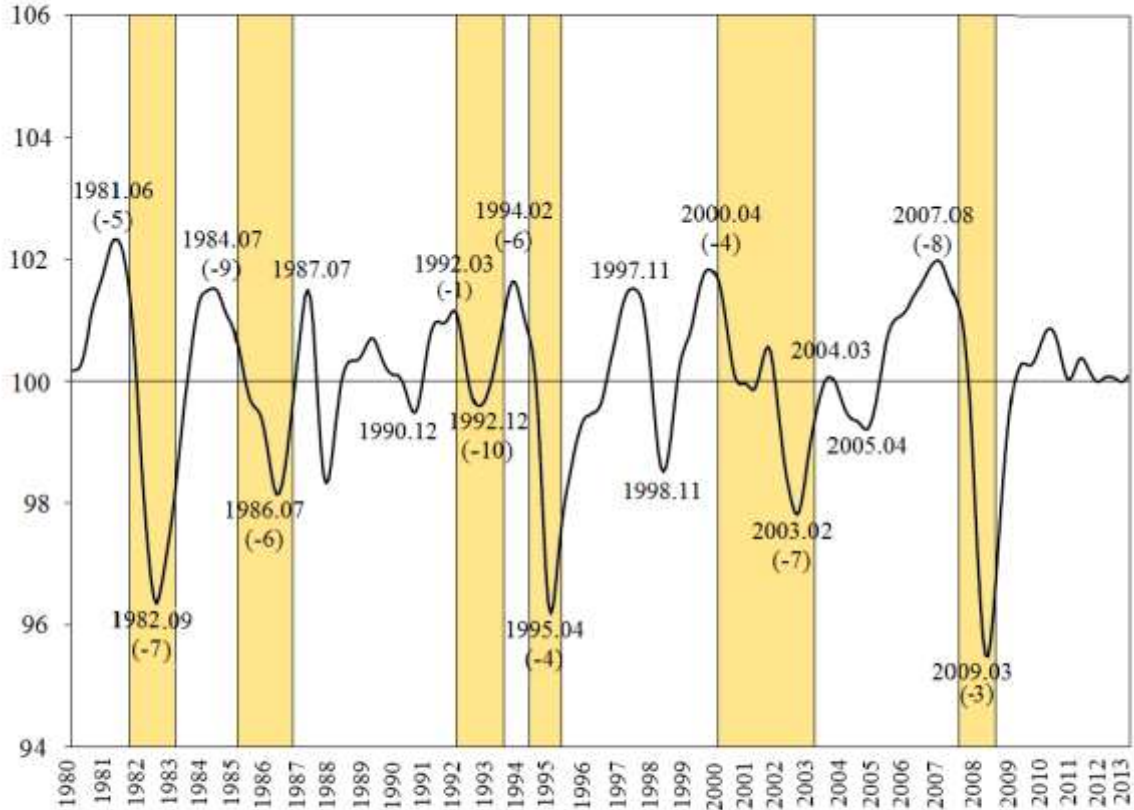
INDICADOR ADELANTADO -Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2012				2013								
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep. ^{o/}
-0.04	0.01	0.03	0.04	0.01	0.00	-0.01	-0.02	-0.03	-0.03	0.00	0.04	0.07

^{o/} Cifra oportuna.

FUENTE: INEGI.

**SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS:
ADELANTADO A SEPTIEMBRE DE 2013**
-Puntos-



Nota: El dato del indicador adelantado de septiembre de 2013 es una cifra oportuna. Éste registra un incremento de 0.07 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.06) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el indicador adelantado: pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el indicador coincidente.

FUENTE: INEGI.

La evolución del Indicador Adelantado en el pasado mes de septiembre es consecuencia del comportamiento mixto de sus componentes. Por un lado, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio y el Índice Standard & Poor's 500 (índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica) se localizaron en su fase expansiva; y la Tendencia del Empleo en las Manufacturas se posicionó en su fase de recuperación. Por el contrario, el Tipo de Cambio Real se ubicó en su fase de desaceleración, las

Exportaciones No Petroleras se encontraron entre su fase de recesión y de recuperación; y el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales se situó en su fase de recesión ⁶. Cabe señalar que el comportamiento del Tipo de Cambio Real de septiembre de 2013 corresponde a una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

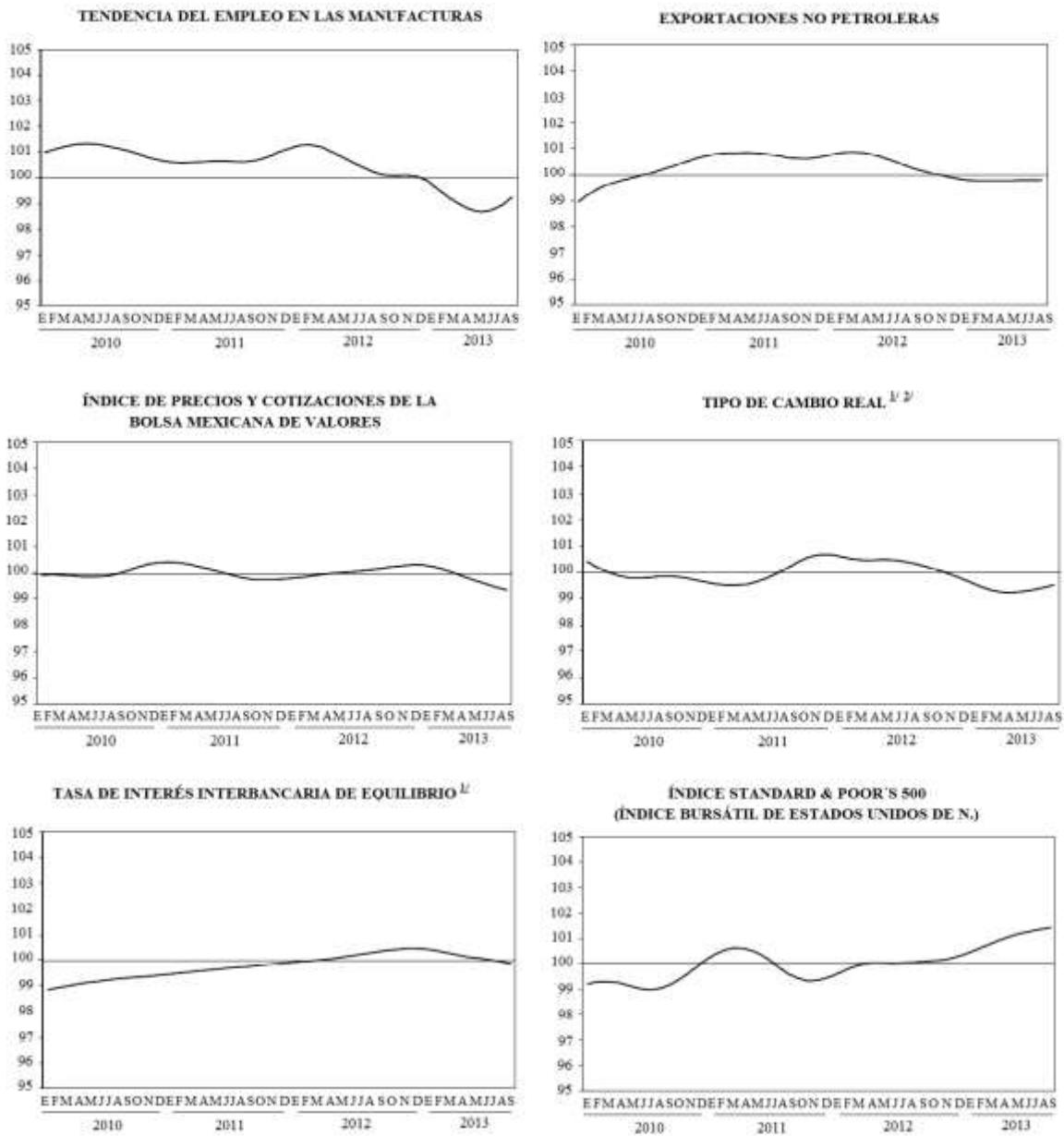
Año	Mes	Tendencia del Empleo en las Manufacturas	Exportaciones no Petroleras	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales	Tipo de Cambio Real ^{z/}	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	Índice Standard & Poor's 500 (Índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica)
2012	Sep.	-0.11	-0.14	0.04	-0.10	0.06	0.03
	Oct.	-0.02	-0.11	0.05	-0.12	0.05	0.03
	Nov.	0.01	-0.09	0.05	-0.13	0.03	0.04
	Dic.	-0.03	-0.09	0.03	-0.15	0.01	0.08
2013	Ene.	-0.17	-0.09	0.00	-0.16	-0.02	0.13
	Feb.	-0.28	-0.05	-0.05	-0.15	-0.06	0.15
	Mar.	-0.30	-0.02	-0.10	-0.13	-0.08	0.16
	Abr.	-0.25	-0.01	-0.13	-0.08	-0.08	0.16
	May.	-0.18	0.00	-0.14	-0.02	-0.07	0.14
	Jun.	-0.10	0.01	-0.14	0.04	-0.06	0.11
	Jul.	0.05	0.01	-0.12	0.06	-0.05	0.09
	Ago.	0.19	0.01	-0.11	0.08	-0.06	0.07
	Sep.	0.29	0.00	-0.09	0.09	-0.07	0.06

*/ El dato de septiembre de 2013 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: INEGI.

⁶ Con los datos disponibles a la fecha, el Tipo de Cambio Real, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio y el Índice Standard & Poor's 500 (índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica) no presentan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto. En estos casos la obtención del componente cíclico se hace utilizando la serie original.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO A SEPTIEMBRE DE 2013
-Puntos-

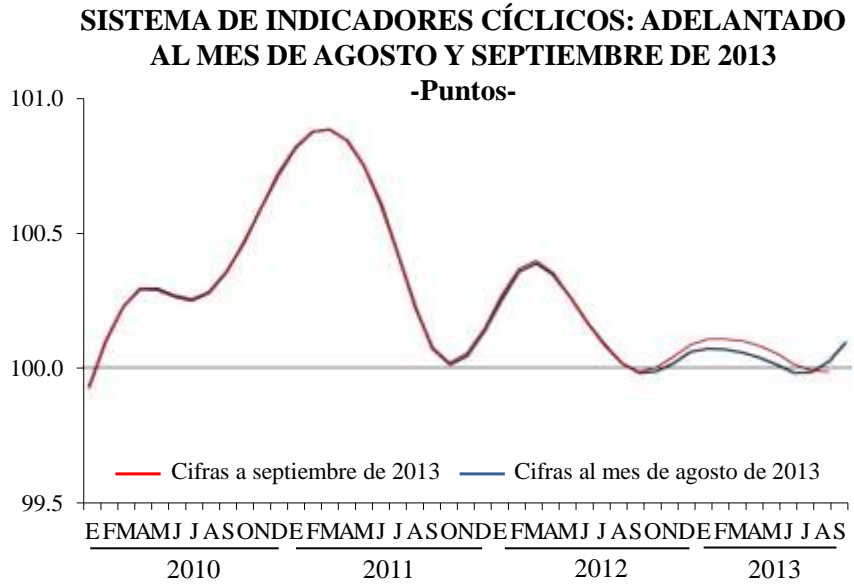


^{1/} Serie cuyo comportamiento es inverso al de la Actividad Económica.

^{2/} El dato de septiembre de 2013 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: INEGI.

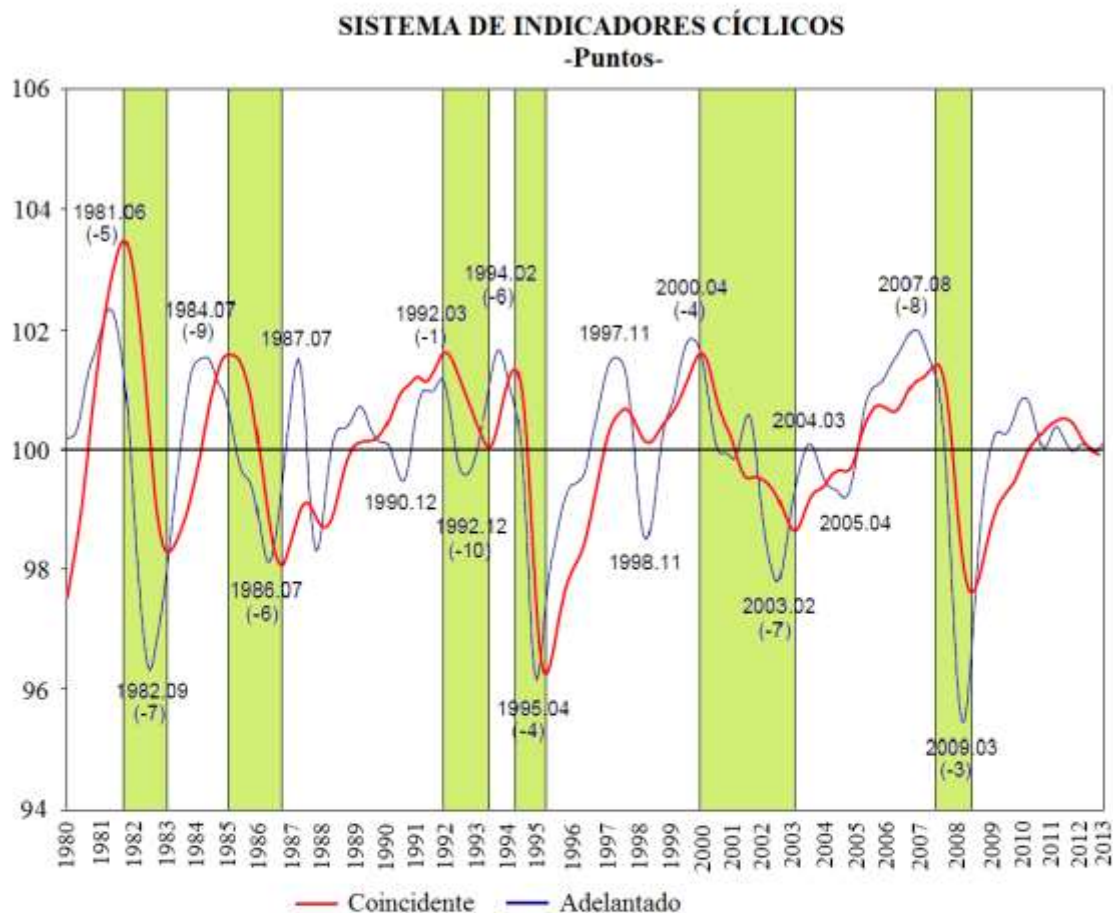
Al incorporar la información de septiembre de 2013, el Indicador Adelantado mejoró su desempeño respecto a lo publicado el mes anterior. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.



Nota: El dato del indicador adelantado de septiembre de 2013 es una cifra oportuna. Éste registra un incremento de 0.07 puntos respecto al mes anterior.

FUENTE: INEGI.

Se sugiere dar seguimiento a estos indicadores mediante el Reloj de los Ciclos Económicos de México y las Series de los Componentes Cíclicos, herramientas de visualización que están disponibles en el sitio del INEGI en internet.



Nota: El dato del indicador adelantado de septiembre de 2013 es una cifra oportuna. Éste registra un incremento de 0.07 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente y del Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.06) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el indicador adelantado: pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el indicador coincidente.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/sica.pdf>

Empeño y esfuerzo para hacer los cambios estructurales que México necesita (Presidencia de la Republica)

El 7 de noviembre de 2013, la Presidencia de la República dio a conocer que en el marco de la “La Cumbre México 2013: El Próximo Capítulo”,⁷ organizada por la revista inglesa *The Economist*, el Mandatario Mexicano aseguró que el mundo está reconociendo el esfuerzo que el país está haciendo en materia de cambios estructurales “porque contrasta con los escenarios que se viven en otras partes. A continuación se presenta la información.

El Presidente de la República afirmó que durante el primer año de ejercicio de la actual Administración “hemos dedicado nuestro empeño y nuestro esfuerzo a hacer los cambios estructurales que el país necesita para tener crecimiento económico y desarrollo social”; a “construir los cimientos de esta gran casa que queremos para todos los mexicanos, donde haya bienestar y mayor desarrollo”.

Al participar en “La Cumbre México 2013: El Próximo Capítulo”, organizada por la revista inglesa *The Economist*, el Presidente de México aseguró que “este Gobierno no se ha despegado un ápice de lo que claramente comprometió ante los mexicanos”, e insistió en que se trabaja en hacer los cambios estructurales que México necesita “para que a partir de ahí, con cimientos sólidos y robustos, edifiquemos el país que todos queremos, en beneficio de todos los mexicanos”.

Indicó que ante el clima político y económico que hoy tiene México, y de materializarse las reformas transformadoras que se han impulsado, en el corto y mediano plazos habrán de verse los frutos de estas acciones.

⁷ <http://www.economist.com/node/21573038/programme>

“Estoy seguro que el próximo año el crecimiento de nuestra economía será mayor, y ello estará acompañado de generar condiciones de mayor bienestar para los mexicanos. Creo que tendremos hacia adelante la posibilidad de ir generando frutos y beneficios para todos”, subrayó.

El Primer Mandatario apuntó que el mundo está reconociendo el esfuerzo que México está haciendo en materia de cambios estructurales “porque contrasta con los escenarios que se viven en otras partes.

Refirió que se ha impulsado una Reforma Financiera que aún está pendiente de su total aprobación, que modifica 30 ordenamientos legales y busca extender y ampliar el nivel de crédito en el país. Mencionó que los niveles de capitalización de la banca mexicana son, sin duda, mayores a los que tienen los bancos de otras naciones, “pero el nivel de crédito sigue siendo muy bajo”.

“En promedio, en América Latina, el nivel de crédito de la banca privada es de casi 48%; en México es apenas de casi 28%. Sin duda hay un espacio de oportunidad para hacer del crédito una palanca para un mayor desarrollo económico de nuestro país”, resaltó.

Expresó que por su parte, la Reforma Hacendaria tiene varios propósitos: fortalecer la capacidad del Estado mexicano para dar una mejor respuesta a las necesidades de la población; y hacer más fuerte la condición macroeconómica de estabilidad que el país debe tener.

El Titular del Ejecutivo Federal también se refirió a la Reforma Energética. Estableció que el país debe aprovechar la generosidad que ha tenido la naturaleza “y que ahora la política también debe acompañarle para que México pueda aprovechar de manera exitosa su riqueza energética, dejando en claro, como premisa fundamental la rectoría y la propiedad del Estado mexicano sobre los hidrocarburos, condición que no será

afectada ni habrá de cambiar. Añadió que esta reforma propone también nuevos mecanismos para la explotación de los recursos energéticos del país”.

Añadió que las principales fuerzas políticas y el Gobierno de la República han presentado propuestas de Reforma Energética, “y está en el Congreso de la Unión la definición y el alcance que tendrá la eventual reforma que quede aprobada en esta materia”.

Aseveró que aun cuando el Gobierno de la República seguirá trabajando para impulsar la eventual aprobación de esta Reforma, “está en las atribuciones del Congreso de la Unión definir cuál es el punto de conciliación que hay entre las distintas propuestas que se han hecho en esta materia”.

Lo que espero al final de cuentas, continuó, es que exista “un nuevo andamiaje jurídico que haga de México una potencia energética”.

Añadió que de no convertirnos en una nación que explote de manera más amplia y racional, y sobre todo en las inversiones productivas podrían tener el riesgo de irse a otra parte.

El Presidente de la República refirió que hoy el mundo tiene amplias expectativas sobre lo que está observando en el país, “un México que se está transformando, que está avanzando en una agenda de cambio, de transformación, y que está despertando también confianza para invertir en nuestro país”.

Mencionó tres indicadores “que son alentadores de la confianza que se está generando en México”:

— De finales de la primera semana de diciembre de 2012, cuando inició esta Administración, a la primera semana de noviembre de este año, la tasa de

rendimiento de los Certificados de la Tesorería (CETES) a 28 días se ha reducido en 0.87 puntos porcentuales, al pasar de 4.23 a 3.36, lo que equivale a una disminución de 20.6 por ciento.

— En el mismo período, las reservas internacionales de México se han incrementado en casi 11 mil millones de dólares, lo que representa un aumento de casi 7 por ciento.

— Hemos tenido una inversión extranjera directa en el primer semestre de casi 24 mil millones de dólares.

“De acuerdo con el último reporte de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)⁸, organismo de las Naciones Unidas, la inversión extranjera directa recibida en México en el primer semestre de este año supera a la que recibieron Alemania, Francia, Italia, Japón y Corea del Sur juntos”, informó.

El Primer Mandatario manifestó: “éstos son indicadores alentadores que reflejan la confianza que México está proyectando al mundo, y que creo yo será aún mayor de concretarse la agenda de reformas que nos hemos trazado”.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/empeno-y-esfuerzo-para-hacer-los-cambios-estructurales-que-mexico-necesita-enrique-pena-nieto/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/webdiaeia2013d10_en.pdf

[http://unctad.org/en/Pages/Publications/Global-Investment-Trends-Monitor-\(Series\).aspx](http://unctad.org/en/Pages/Publications/Global-Investment-Trends-Monitor-(Series).aspx)

⁸ http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/webdiaeia2013d10_en.pdf

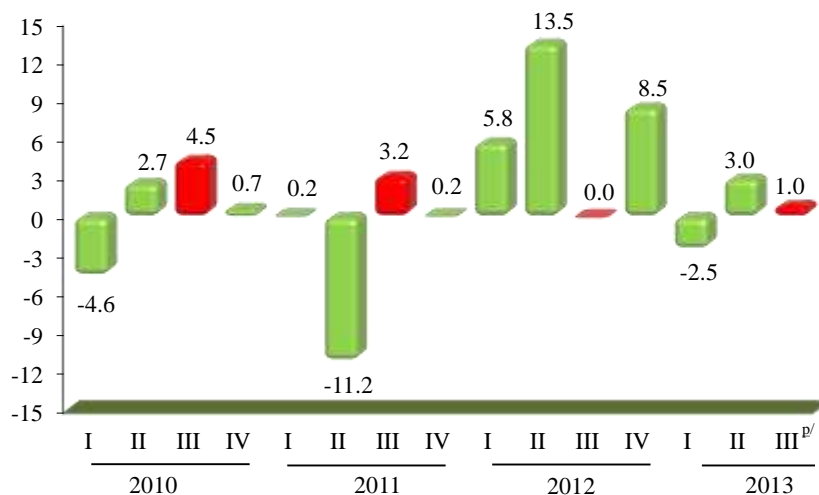
SECTOR PRIMARIO

Producto Interno Bruto de las Actividades Primarias (INEGI)

El 21 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Producto Interno Bruto de las Actividades Primarias durante el Tercer Trimestre de 2013. A continuación se presenta la información.

Con base en cifras preliminares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el PIB de las Actividades Primarias (que incluyen los subsectores agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, y los servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales) creció 1.0% en términos reales y a tasa anual en el trimestre julio-septiembre de 2013, producto del alza mostrada en la agricultura, fundamentalmente; dicho resultado fue reflejo de la mayor producción de cultivos como caña de azúcar, naranja, manzana, mango, trigo en grano, cebolla y frijol.

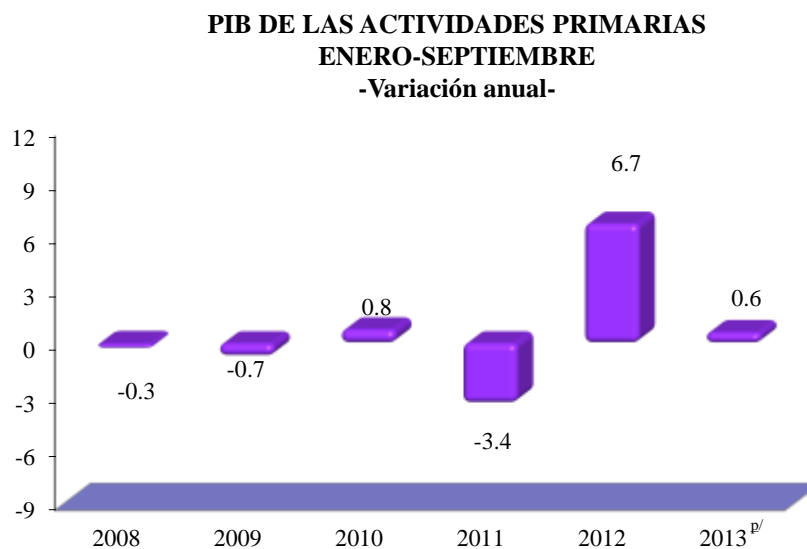
**PIB DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS AL
TERCER TRIMESTRE DE 2013**
-Variación porcentual real respecto al mismo trimestre del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Durante los tres primeros trimestres de 2013, el PIB de las Actividades Primarias registró un crecimiento de 0.6%, lo que contrasta con el 6.7% observado en el mismo lapso del año anterior.



^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pibbol.pdf>

Anuncian una gran reforma al agro mexicano para 2014 (Presidencia de la República)

El 6 de noviembre de 2013, la Presidencia de la República (PR) comunicó que en el marco de la inauguración de la “30ª Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario”, el Mandatario Mexicano manifestó que “el Gobierno de la República está determinado a impulsar una gran reforma al agro mexicano”, para poner al día las normas y los reglamentos del sector, incentivar las inversiones, generar más empleos y elevar su productividad

El Presidente de México afirmó que con el objetivo de incrementar la productividad agroalimentaria en el país, el Gobierno de la República lleva a cabo acciones que permitirán transformar el rostro del agro mexicano, y ha asumido dos compromisos estructurales: pasar de los subsidios a los incentivos productivos, e implementar políticas públicas diferenciadas, que permitan apoyar con mayor eficacia tanto a los productores de autoconsumo como a quienes se dedican a la agricultura comercial.

Aseguró que como parte de estas acciones, “se está transformando el Procampo en el PROAGRO Productivo, que entregará apoyos diferenciados, y sobre todo vinculados a la productividad de nuestro país”.

Al inaugurar la “30° Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario”, expuso que “el Gobierno de la República está determinado a impulsar el próximo año una gran reforma al agro mexicano”, para poner al día las normas y los reglamentos del sector, incentivar las inversiones, generar más empleos y elevar su productividad.

Indicó que “con base en el diálogo y la corresponsabilidad entre el Gobierno de la República y las organizaciones campesinas, de productores, y desde luego de emprendedores, construiremos los acuerdos necesarios para la transformación integral del sector rural”.

Ante empresarios del sector agropecuario, el Primer Mandatario expresó que “con su apoyo elevaremos la productividad; queremos que ésta incida de manera tangible, y sobre todo de raíz, en la reducción de la pobreza que lamentablemente se vive en el medio rural, y fortalecer la seguridad alimentaria”.

“Nuestro esfuerzo deberá significarse por una verdadera transformación del agro en todo el país”, apuntó.

El Presidente de México explicó que a partir de los compromisos estructurales asumidos por el Gobierno de la República en el sector, se podrán lograr metas concretas como las de aumentar la participación de productos mexicanos en el consumo nacional; elevar la tasa de crecimiento del producto interno bruto agropecuario y pesquero del país; lograr una balanza comercial agroalimentaria superavitaria hacia el final de la actual administración; y modernizar e incrementar la superficie de riego del país.

Apuntó que la política agroalimentaria del Gobierno de la República contempla siete estrategias para elevar la productividad del campo:

Primera: Respaldo a los pequeños productores. “Trabajamos para que los pequeños y medianos propietarios eleven su producción y mejoren sus ingresos a partir de una mayor certeza jurídica de la tenencia de la tierra, y esquemas de asociación como clústers de agronegocios, empresas integradoras o la agricultura por contrato”.

Segunda: Incrementar la disponibilidad de fertilizantes mexicanos. Actualmente, agregó, sólo 15% de los fertilizantes que se utilizan en el país son de origen nacional, y “más grave aún es que gran parte de los productores no tienen acceso a ellos por su elevado costo”.

Por eso, “un objetivo prioritario dentro de la Reforma Energética que se está discutiendo en el Congreso de la Unión, así como de las inversiones en gasoductos, que ya se están realizando, es detonar proyectos estratégicos para reactivar la producción de fertilizantes en nuestro país”, añadió.

Tercera: Facilitar el uso de semillas mejoradas y asegurar la sanidad de los alimentos. “Con este fin, mejoraremos el control sobre el origen y la calidad de las semillas que se utilizan en el campo mexicano”. Igualmente, precisó, “reforzaremos los servicios

de sanidad y calidad agroalimentaria, a fin de elevar su eficacia y la oportunidad de los servicios que presta, en esta materia, la Secretaría del campo de nuestro país”.

“Tenemos muy presente que productos sanos protegen la salud de los mexicanos y abren mercados a nivel mundial”, aseveró.

Cuarta: Incrementar el riego en todo el país. Aseguró que la productividad de un campo con riego tecnificado es cuatro veces mayor que la de uno de temporal, y por ello, durante esta administración “se están realizando importantes esfuerzos para modernizar e incrementar la superficie de riego en el territorio nacional”.

Quinta estrategia: Mayor crédito y servicios financieros para el campo. Informó que actualmente menos de 10% de las unidades productivas del país tiene acceso a crédito, y por ello afrontan serios problemas para modernizarse y elevar su producción.

“La Reforma Financiera, que confío sea aprobada en breve, permitirá la actualización de la Banca de Desarrollo del sector agroalimentario para brindar crédito oportuno y a tasas competitivas, así como garantías adecuadas. De manera complementaria, se incentivará el establecimiento de una banca especializada regional, de carácter privado y de una bolsa mexicana agroalimentaria de futuros y físicos que el país necesita y demanda”, aseveró.

“Sólo por hacer referencia a lo que se ha trabajado en este primer año, aseguramos, en lo que va de esta Administración, 12.1 millones de hectáreas y casi 10 millones de cabezas de ganado, lo que representan incrementos de 30 y 40% en relación con el año anterior, respectivamente”, agregó.

Sexta estrategia: Sincronizar la oferta y demanda de productos agropecuarios. “El campo vive una paradoja, ya que una mayor producción no necesariamente se refleja

en mayores ingresos para quienes se dedican a él y tampoco se traduce en precios más bajos para los consumidores finales. Para resolver este problema es indispensable trabajar en el adecuado funcionamiento de los mercados agropecuarios y tomar medidas para equilibrar la demanda y oferta de alimentos”, precisó.

Séptima estrategia: Contar con un moderno marco legal para dinamizar el sector agroalimentario del país.

El Titular del Ejecutivo Federal aseguró que “en el campo mexicano estamos sembrando una nueva semilla de esperanza, compromiso y trabajo corresponsable”.

“Con la política agroalimentaria que estamos impulsando, estamos claros que todos ganan: Ganan los agricultores, ganaderos y pescadores, porque podrán elevar su producción y, sin duda, consecuencia de ello, mejorar sus ingresos. Ganan los emprendedores, porque podrán generar cadenas de alto valor agregado y conquistar nuevos mercados con productos de excelencia”.

Además, continuó, “ganan los consumidores, porque podrán llevar a su hogar más alimentos de mayor calidad y a mejores precios. Ganan también las regiones y los estados, porque podrán generar nuevas oportunidades de desarrollo en sus territorios. Y, sobre todo, gana México porque se fortalecerá la seguridad alimentaria y la soberanía nacional”.

Expresó que como Presidente de la República, “seguiré siendo un aliado de los productores y emprendedores del campo. Los logros de los integrantes del Consejo Nacional Agropecuario demuestran que el campo mexicano es capaz de competir y tener éxito en los mercados más exigentes.

En el evento, el Presidente Peña entregó el Premio Nacional Agroalimentario 2013 a las empresas: Unidad de Negocio Invernaderos de Producción Aguilares, en la

categoría Empresa Primaria Pequeña; Alimenticios La Moderna, planta Mexicali, en la categoría Empresa Agroindustrial Mediana; Beta Santa Mónica, en la categoría Empresa Primaria Grande; y Tyson de México, en la categoría Empresa Agroindustrial Grande.

Diversas intervenciones:

1) El sector agroalimentario es una poderosa herramienta de combate a la pobreza

El Presidente del Consejo Nacional Agropecuario enfatizó que “producir alimento hoy es una prioridad global”, por lo que reafirmó la coincidencia del sector agroalimentario con un “nuevo marco de política pública de largo plazo, adecuado al nuevo contexto mundial y nacional, que maximice el potencial del campo mexicano”.

Éste es el gran reto y la asignatura pendiente, aseguró, al puntualizar que su correcta estructuración permitirá al sector pasar del 1.6% de crecimiento promedio anual en la última década, a un crecimiento cercano o superior al 6%, “con los consecuentes efectos positivos en el empleo y la seguridad alimentaria, las exportaciones, y principalmente en la reducción significativa de la pobreza”.

Indicó que el entorno global coloca a éste como un sector prioritario por primera vez en décadas, al ser “uno de los instrumentos más importantes de bienestar y seguridad social, y una herramienta muy poderosa de desarrollo económico y de combate a la pobreza”.

El funcionario del Consejo Nacional Agropecuario se congratuló de que el Gobierno de la República “reconoce nuestra importancia y nos considera en su toma de decisiones” y destacó la definición de un esquema fiscal especial para las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, incluido en la recién aprobada Reforma Hacendaria.

Asimismo, mencionó que el Poder Legislativo “ha sido sensible a sus planteamientos y atento a sus necesidades” al proponer para el sector agropecuario, en el Presupuesto de Egresos 2014, un incremento del 8%, “una cifra récord”, afirmó.

2) Palabras del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos durante la “30° Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario”

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos⁹:

“Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Quiero agradecer la muy honrosa invitación que el señor Presidente del Consejo Nacional Agropecuario me ha formulado, para participar en la declaratoria inaugural de esta “30° Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario”.

Y en este acto, saludar al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; a Gobernadores de distintas entidades del país; a los presidentes y dirigentes de distintos organismos empresariales y de organizaciones, especialmente vinculadas al sector agroalimentario de nuestro país.

Saludar a Senadoras y Senadores de la República; a Diputados Federales; al señor Coordinador Parlamentario del PRD, que está aquí presente; a muy distinguidas personalidades del ámbito público y privado que hoy se congregan en este acto.

De manera muy particular, quiero saludar a los representantes de las empresas galardonadas, premiadas y reconocidas por su esfuerzo, por su modernización y contribución a la generación de alimentos para nuestro país.

Señores representantes de los medios de comunicación.

⁹ <http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013D049BIS.aspx>

Señoras y señores:

En diciembre pasado, durante su 29 Asamblea General Ordinaria, expresé que la reactivación del campo sería una de las mayores prioridades del Gobierno de la República.

El Presidente de este Consejo, al escuchar su mensaje, así lo ha definido y así hemos coincidido.

Estamos de manera muy coordinada, trabajando desde el ámbito público y privado, precisamente para hacer de este sector uno mucho más sólido, moderno y sobre todo que contribuya de manera relevante a la riqueza que nuestro país genera.

Y que, al hacerlo, permita también que los mexicanos puedan tener a su alcance, a mejores precios, una mayor diversidad de productos para su alimentación.

Lo dije, entonces, convencido de que el desarrollo integral de la agricultura, la pesca y la ganadería es indispensable para superar la pobreza e impulsar a México como una potencia emergente.

Por ello, me comprometí a trabajar al lado de ustedes, para construir juntos el nuevo rostro del campo mexicano. Un campo más justo, productivo, rentable y sustentable, en beneficio de todos los mexicanos.

A prácticamente un año de distancia, puedo decirles que así hemos trabajado.

Hemos sumado esfuerzos para que, siguiendo recomendaciones de distintos organismos internacionales, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), haya más alimentos de origen nacional en la

mesa de los hogares del país y más productos agroalimentarios de México en el mundo.

Hemos puesto en marcha una política agroalimentaria nacional, cuyo principal objetivo es lograr una mayor producción de alimentos, a partir de una mayor productividad.

Estamos decididos a aumentar la capacidad productiva de todos los productores del campo, independientemente de su tamaño o de la región donde trabajen.

Y no sólo eso. También queremos respaldarlos en la generación de ingresos a partir de un mayor apoyo para agregarle valor a su producción y facilitar su comercialización en los mercados nacionales e internacionales.

A fin de conciliar mayores ingresos para los productores y mejores precios para los consumidores del país, la clave está en la productividad agroalimentaria.

En este sentido, hemos asumido dos compromisos estructurales:

El primero. Pasar de los subsidios a los incentivos productivos. Estamos transitando de un enfoque asistencialista, a una visión moderna del campo mexicano.

Y segundo. Estamos implementando políticas públicas diferenciadas, a fin de apoyar con mayor eficacia tanto a los productores de autoconsumo, que laboran en la agricultura de subsistencia, como a quienes se dedican a la agricultura comercial con mayor potencial de crecimiento.

A partir de estos cambios de fondo, podremos lograr metas concretas, como las siguientes:

Aumentar la participación de productos mexicanos en el consumo nacional.

Elevar la tasa de crecimiento del producto interno bruto de nuestro país, agropecuario y pesquero.

Lograr una balanza comercial agroalimentaria superavitaria hacia el final de la administración.

Y modernizar e incrementar la superficie de riego de nuestro país.

Con el propósito de alcanzar estas metas, la política agroalimentaria del Gobierno de la República contempla las siguientes estrategias para elevar la productividad del campo:

Primera. Respaldo a los pequeños productores.

La fragmentación del campo mexicano en pequeñas parcelas es una realidad que no podemos soslayar o ignorar.

Por ello, trabajamos para que los pequeños y medianos propietarios eleven su producción y mejoren sus ingresos, a partir de una mayor certeza jurídica de la tenencia de la tierra, y esquemas de asociación como los clústers de agronegocios, empresas integradoras o la agricultura por contrato.

Complementariamente, se está transformando el PROCAMPO en el nuevo Proagro Productivo, que entregará apoyos diferenciados y, sobre todo, vinculados a la productividad de nuestro país.

Segunda estrategia. Incrementar la disponibilidad de fertilizantes mexicanos.

Actualmente, y esto quienes producen en el campo lo saben muy bien, sólo 15% de los fertilizantes que se utilizan en el país son de origen nacional.

Más grave aún es que gran parte de los productores no tienen acceso a ellos por su elevado costo.

Por eso, un objetivo prioritario dentro de la Reforma Energética, que se está discutiendo en el Congreso de la Unión, así como de las inversiones en gasoductos, que ya se están realizando, es detonar proyectos estratégicos para reactivar la producción de fertilizantes en nuestro país.

Tercera estrategia. Facilitar el uso de semillas mejoradas y asegurar la sanidad de los alimentos.

Con este fin, mejoraremos el control sobre el origen y la calidad de las semillas que se utilizan en el campo mexicano.

Queremos que éstas tengan el mayor rendimiento posible, que sean más resistentes a plagas y enfermedades, y cuenten con elevado contenido nutricional.

Igualmente, reforzaremos los servicios de sanidad y calidad agroalimentaria, a fin de elevar su eficacia y la oportunidad de los servicios que presta, en esta materia, la Secretaría del campo de nuestro país.

Tenemos muy presente que productos sanos protegen la salud de los mexicanos y abren mercados a nivel mundial.

Por eso, señor titular de la SAGARPA, Enrique Martínez, es importante que los servicios de sanidad, insisto, que aquí ha recogido un reconocimiento y, sobre todo, la expectativa de que estos servicios, realmente, se presten de manera muy eficiente, de manera puntual y oportuna, para que realmente logremos el objetivo que en este punto nos estamos trazando.

Cuarta estrategia. Incrementar el riego en todo el país.

La productividad de un campo con riego tecnificado es cuatro veces mayor que la de uno de temporal. Por ello, durante esta administración se están realizando importantes esfuerzos para modernizar e incrementar la superficie de riego en el territorio nacional.

Como ejemplo de ello, justamente hace dos días, en el Estado de Nayarit, anuncié la construcción del Canal Centenario¹⁰, que aprovechará el afluente del Río Santiago para incrementar en esa entidad 50 mil hectáreas, la superficie de riego que nos hemos propuesto.

Además de un tema de productividad, el riego tecnificado es un asunto de sustentabilidad, ya que actualmente 75% del agua que se consume en el país es para actividades agropecuarias y de ésta se pierde lamentablemente hasta la mitad.

Quinta estrategia. Mayor crédito y servicios financieros para el campo.

Actualmente menos de 10% de las unidades productivas del país tiene acceso a crédito. Debido a ello, afrontan serios problemas para modernizarse y elevar su producción.

La Reforma Financiera, que confío sea aprobada en breve, permitirá la actualización de la Banca de Desarrollo del sector agroalimentario para brindar crédito oportuno y a tasas competitivas, así como garantías adecuadas.

De manera complementaria, se incentivará el establecimiento de una Banca especializada regional, de carácter privado y de una bolsa mexicana agroalimentaria de futuros y físicos que el país necesita y demanda.

¹⁰ <http://www.presidencia.gob.mx/10-aspectos-relevantes-del-canal-centenario/>

Igualmente, seguiremos ampliando los esquemas de aseguramiento que hemos puesto en marcha desde el inicio de esta Administración.

Sólo por hacer referencia a lo que se ha trabajado en este primer año: aseguramos, en lo que va de esta administración, 12.1 millones de hectáreas y casi 10 millones de cabezas de ganado, lo que representan incrementos de 30 y 40% en relación con el año anterior, respectivamente.

Sexta estrategia. Sincronizar la oferta y demanda de productos agropecuarios.

En el campo, como el Presidente de este Consejo hace un momento lo refiriera en el claro y preciso diagnóstico que hizo de la condición que tiene nuestro país y de la gran oportunidad que tiene México para realmente ser un gran productor de alimentos para el mercado nacional y para el mundo entero, el campo vive una paradoja, ya que una mayor producción no necesariamente se refleja en mayores ingresos para quienes se dedican a él y tampoco se traduce en precios más bajos para los consumidores finales.

Para resolver este problema es indispensable trabajar en el adecuado funcionamiento de los mercados agropecuarios y tomar medidas para equilibrar la demanda y oferta de alimentos.

En este sentido, se está desarrollando una moderna red nacional de logística agroalimentaria. Y además, la SAGARPA y la Secretaría de Economía están creando un sistema de información, o como ellos le han denominado ya, un tablero de control que permita a productores y autoridades tomar decisiones, a fin de evitar escasez o sobreoferta de algún producto.

Y, finalmente, una **séptima estrategia** es contar con un moderno marco legal para dinamizar el sector agroalimentario de nuestro país.

Quiero compartirles que el Gobierno de la República está determinado a impulsar el próximo año una gran reforma del agro mexicano.

Con el respaldo de los legisladores, actualizaremos y simplificaremos las leyes relacionadas con el campo y la industria agroalimentaria.

Queremos poner al día las normas y reglamentos del sector, para incentivar las inversiones, generar más empleos y elevar su productividad.

Con base en el diálogo y la corresponsabilidad entre el Gobierno de la República y las organizaciones campesinas de productores y, desde luego, de emprendedores, como ustedes, construiremos los acuerdos necesarios para la transformación integral del sector rural.

Con su apoyo, elevaremos la productividad.

Queremos que esto incida de manera tangible y, sobre todo, de raíz, en la reducción de la pobreza que lamentablemente se vive en el medio rural, y fortalecer la seguridad alimentaria.

Nuestro esfuerzo deberá significarse por una verdaderamente transformación del agro en todo el país.

He venido señalando de manera reiterada que el esfuerzo y la gestión de este Gobierno es uno que quiere realmente transformar, que quiere modernizar y quiere incidir en los distintos ámbitos de la vida social y económica de nuestro país, para que México pueda despuntar y lograr un mayor crecimiento, a partir de su enorme potencial.

Y en todos los ámbitos hemos venido impulsando reformas transformadoras.

Por eso, este sector, y éste es compromiso del Gobierno de la República y espero sea compartido por los otros Poderes de la Unión, particularmente el Legislativo, podamos acompañar este esfuerzo transformador para realmente hacer del campo, de la pesca, de la ganadería, un sector mucho más productivo y, sobre todo, que genere mayor producción, más cantidad de alimentos, una mayor participación en el mercado nacional y, también, en los mercados internacionales.

Ese es el objetivo. Y estoy seguro que en la modernización del andamiaje jurídico que estamos impulsando, lo habremos de lograr.

Señoras y señores:

En el campo mexicano estamos sembrando una nueva semilla de esperanza, compromiso y trabajo corresponsable.

Con la política agroalimentaria que estamos impulsando, estamos claros que todos ganan.

Ganan los agricultores, ganaderos y pescadores, porque podrán elevar su producción y, sin duda, consecuencia de ello, mejorar sus ingresos.

Ganan los emprendedores, porque podrán generar cadenas de alto valor agregado y conquistar nuevos mercados con productos de excelencia.

Ganan los consumidores, porque podrán llevar a su hogar más alimentos de mayor calidad y a mejores precios.

Ganan, también, las regiones y los estados, porque podrán generar nuevas oportunidades de desarrollo en sus territorios. Y, sobre todo, gana México porque se fortalecerá la seguridad alimentaria y la soberanía nacional.

Como Presidente de la República seguiré siendo un aliado de los productores y emprendedores del campo.

Los logros de los integrantes del Consejo Nacional Agropecuario demuestran que el campo mexicano es capaz de competir y tener éxito en los mercados más exigentes.

Por eso, quiero ante ustedes refrendar lo que desde el inicio de la Administración compartí, precisamente, con el Presidente de este Consejo, que fue, precisamente, el mismo mes de diciembre que tomó las riendas de esta organización empresarial, de esta organización agroalimentaria del país.

Entonces, señalé que tendrían, como ha venido siendo y agradezco el testimonio que aquí ha dado el Presidente de este Consejo, y como sé tendrá muchos más que acrediten que éste es un Gobierno aliado del sector agroalimentario del país, que estamos decididos a impulsar la transformación, la modernización, la innovación y, sobre todo, alcanzar las metas en las que todos coincidimos: tener un campo, un mar, o el desarrollo pesquero y una ganadería mucho más productiva, mucho más fructífera, y que sea el rostro de modernidad, el rostro de cambio y de transformación que México está experimentando.

Hago votos porque los trabajos que lleva a cabo esta Asamblea General Ordinaria, realmente aporten importantes ideas a lo que juntos estaremos trabajando en favor de este sector.

Muchísimas felicidades.

Y si me lo permiten, voy a proceder a la declaratoria de inauguración de esta “30° Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario”.

En México, Distrito Federal, hoy, 6 de noviembre de 2013, me es muy grato declarar inaugurada la Trigésima Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario, con la certeza de que sus reflexiones y propuestas contribuirán a construir un campo más justo, productivo, rentable y sustentable para el país; mayores logros en el actividad pesquera y ganadera, y que todo ello sea parte del éxito que queremos lograr juntos en favor de México.

Muchísimas felicidades.”

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/anuncio-el-presidente-pena-nieto-una-gran-reforma-al-agro-mexicano-para-2014/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013D049BIS.aspx>

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/con-las-reformas-transformadoras-estamos-sembrando-para-cosechar-mayor-desarrollo-progreso-y-bienestar-para-las-familias-del-pais-epn/>

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B689BIS.aspx>

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B689.aspx>

<http://www.presidencia.gob.mx/10-aspectos-relevantes-del-canal-centenario/>

<http://www.presidencia.gob.mx/6-estrategias-de-un-nuevo-campo-para-mexico/>

<http://www.presidencia.gob.mx/un-nuevo-campo-para-mexico/>

Subsector agrícola

Con las reformas sembramos para cosechar mayor desarrollo, progreso y bienestar para las familias del país (Presidencia de la República)

El 4 de noviembre de 2013, la Presidencia de la República informó que el Presidente de México afirmó que con las reformas transformadoras que se han venido impulsando en el país “estamos sembrando para cosechar mayor desarrollo, mayor progreso y condiciones de mayor bienestar para las familias mexicanas”.

Aseguró que se han venido sembrando “nuevas transformaciones, cambios estructurales que posibiliten que México tenga el horizonte de prosperidad y desarrollo para todos los mexicanos”.

Resaltó que el Gobierno de la República hoy impulsa cambios y transformaciones que son simientes muy importantes para que el rostro del país, y especialmente el del sector primario, “sea uno nuevo, distinto, sea de mayor dignidad, de mayor orgullo, y sobre todo que muestre prosperidad y desarrollo de nuestro país”.

Al presentar distintas estrategias que el Gobierno de la República lleva a cabo para cambiar el rostro del sector primario y tener un nuevo campo para México, que sea mucho más rentable y se convierta en palanca para el desarrollo nacional, el Presidente de México dijo que lo que se quiere alcanzar durante esta gestión es lograr hacer de este sector, el que se dedica a la producción de alimentos, uno más productivo y rentable, que genere ingresos dignos para las familias que viven y dependen de esta actividad.

Tras resaltar que prácticamente 25% de la población del país vive o depende del sector primario, subrayó que el Gobierno de la República quiere demostrar y acreditar “que es un gobierno cercano y sensible a las necesidades del campo mexicano”. Queremos ser un Gobierno, añadió, “que no sólo se ocupe de generar subsidios o apoyos para la subsistencia de este sector de nuestro país”.

El Presidente de México aseguró que desde el Gobierno de la República se dedican acciones y políticas para elevar la productividad de los pequeños y medianos propietarios. “Se trata de que no sólo sean las grandes empresas agroindustriales las que tengan mayores beneficios, sino que las políticas públicas dedicadas a la actividad ganadera, pesquera y agrícola del país signifiquen también mejora para los pequeños y medianos productores”, precisó.

Agregó que el Gobierno de la República trabaja además para que los cultivos del país tengan acceso a más fertilizantes y a semillas mejoradas “que les permitan tener una mejor producción, pero también mayor resistencia ante el cambio climático que el mundo está experimentando”.

Expresó que también se trabaja para incrementar las zonas cultivables de riego en el país, pues “queremos no sólo depender de la condición de temporal para nuestros cultivos, sino realmente queremos que sean zonas cultivables de riego, y además mecanizadas”.

Puntualizó la importancia de abrir el crédito a los pequeños y medianos productores del campo, de la pesca, a los ganaderos, “y por eso uno de los alcances de la Reforma Financiera que hemos presentado es asegurar que los mexicanos, los emprendedores de cualquier actividad económica, tengan mayor acceso al crédito, y que éste sea más barato porque incentiva la competencia dentro del sector financiero”.

Resaltó que las Secretarías de Economía, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación trabajan para crear un sistema de información que contribuya a sincronizar la oferta y la demanda de productos en el mercado nacional, “porque una de las grandes ironías que no podemos permitir es que cuando tenemos excedentes de producción que debieran significar también una disminución de los precios al consumidor, esto no está ocurriendo”.

Pareciera que no debiéramos producir más, continuó, “cuando al final de cuentas lo que debemos asegurar es que una mayor producción signifique también para el productor mejores ingresos, y para el consumidor el tener acceso a alimentos de manera más barata, a mejores precios”.

Manifestó la necesidad de modernizar y actualizar el andamiaje jurídico “que facilite que el campo tenga un nuevo rostro, uno de modernidad, de mayor productividad, de

mayor rentabilidad y de fuente digna de ingresos y de vida a las familias que viven de él”.

“Por ello desde el primer día de esta Administración hemos venido cambiando la dinámica, hemos venido desburocratizando y transformando” para encontrar, junto con los productores, las mejores soluciones que signifiquen apoyos reales y permitan transformar la realidad del campo y del sector primario del país.

Dos grandes obras para Nayarit

El Presidente de la República anunció además que el Gobierno de la República impulsará dos grandes proyectos para la actividad primaria de Nayarit: la creación de un agroparque y la construcción del Canal Centenario¹¹.

Precisó que los agroparques son modelos de apoyo técnico que se están desarrollando en varias partes del país y permiten aplicar conocimientos y tecnología de vanguardia para mejorar la producción y distribución de alimentos en una visión estatal, regional y nacional.

Añadió que el Canal Centenario significará aprovechar la infraestructura existente a lo largo del Río Santiago, las tres centrales eléctricas: Aguamilpa, El Cajón y La Yesca, que almacenan grandes cantidades de agua.

El Canal Centenario, que demandará una inversión del Gobierno de la República del orden de los 7 mil millones de pesos, tendrá una longitud de más de 60 kilómetros; permitirá la incorporación 43 mil, y eventualmente 50 mil hectáreas al riego, en beneficio de 7 mil productores; y permitirá multiplicar por cinco la producción estatal de maíz, multiplicar por tres la producción de arroz y aumentar dos veces y media la producción de frijol, en beneficio de los productores de Nayarit.

¹¹ <http://www.presidencia.gob.mx/10-aspectos-relevantes-del-canal-centenario/>

Diversas intervenciones

1) La producción de alimentos es un reto que debemos atender con inteligencia y responsabilidad

El titular de la Sagarpa aseveró que el Gobierno de la República invierte 683 millones de pesos en el campo, y agregó que la nueva política agroalimentaria “refleja la convicción de que se requiere un cambio profundo para transformar verdaderamente el rostro del campo y que permita democratizar la productividad”.

Agregó que la presente Administración Federal ha definido líneas muy claras como pasar del asistencialismo a los incentivos a la productividad, y puntualizó que en la Sagarpa “estamos desapareciendo el término subsidio”.

Destacó que “la producción de alimentos es hoy por hoy un verdadero reto que debemos atender con inteligencia y responsabilidad”, al tiempo que destacó que en el año 2050, según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), serán 9 mil 300 millones de personas en el mundo demandando alimentos.

Estas tendencias, añadió, “representan un gran reto y al mismo tiempo una gran oportunidad para México que podría tomar un papel protagónico en el abastecimiento de la demanda mundial de alimentos y por supuesto, en la seguridad alimentaria del país”, aseguró.

2) Las reformas emprendidas traerán riqueza que se reflejará en justicia social

El Gobernador del Estado de Nayarit dijo que a casi cien años de la fundación del estado, el proyecto del Canal Centenario anunciado hoy por el Presidente de México, traerá riqueza para acabar con la pobreza y la desigualdad social que hay en el campo. Las 50 mil nuevas hectáreas que podrán regarse en dos cultivos al año, darán

solvencia financiera a los productores y bajarán los precios de los alimentos que el día de hoy provienen de otros países, aseveró.

Agregó que la fórmula para alcanzar la soberanía alimentaria es tener suficiente agua, tierra fértil, clima estable y gente noble y trabajadora, y afirmó que en Nayarit se combinan los recursos naturales y humanos para poder hacer del estado, la visión del nuevo campo para México: “sólo hay un producto que no se da, el que no se siembra”, precisó.

Subrayó que la propuesta del Primer Mandatario es elevar la calidad de vida de los mexicanos y enfatizó que la justicia social para la gente se verá reflejada en la gran riqueza que generarán las nuevas reformas.

(...)

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/con-las-reformas-transformadoras-estamos-sembrando-para-cosechar-mayor-desarrollo-progreso-y-bienestar-para-las-familias-del-pais-eqn/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B689BIS.aspx>

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B689.aspx>

<http://www.presidencia.gob.mx/10-aspectos-relevantes-del-canal-centenario/>

<http://www.presidencia.gob.mx/6-estrategias-de-un-nuevo-campo-para-mexico/>

<http://www.presidencia.gob.mx/un-nuevo-campo-para-mexico/>

**Programa Trópico Húmedo, opción para
Que jóvenes emprendan proyectos en el
campo (SAGARPA)**

El 6 de noviembre de 2013, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) presentó el “Programa Trópico Húmedo”, opción para que jóvenes emprendan proyectos en el campo. A continuación se presenta la información.

El “Programa Estratégico Trópico Húmedo” (PETH) es una opción que cuenta con incentivos para que los jóvenes propongan proyectos productivos que permitan potencializar cultivos de la zona sur-sureste del país, como cacao, palma de aceite y hule, entre otros, informó el Director General de Zonas Tropicales de la SAGARPA.

Indicó que con el esquema del PETH se brindan apoyos que incluyen tecnología, capacitación y semillas mejoradas que optimizan la productividad y cosechas de alta calidad, sanidad e inocuidad que compiten con los estándares internacionales.

En una reunión con jóvenes empresarios del sector primario de Finlandia, a la cual asistió en representación del subsecretario de Alimentación y Competitividad de la SAGARPA, el funcionario federal explicó que el gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos tiene el compromiso de aplicar una política de trato justo a las zonas marginadas del campo mexicano y abrir oportunidades a los jóvenes emprendedores.

El propósito es evitar que los jóvenes emigren de México y para ello se debe brindar un total apoyo a quienes buscan alternativas de trabajo y progreso en el sector rural, declaró el Director General de Zonas Tropicales de la SAGARPA.

Apuntó que el titular de la SAGARPA, ha girado instrucciones para diseñar reglas de operación y programas más ágiles y accesibles a los productores, con el fin de fomentar la inversión y la productividad alimentaria.

Resaltó que hay nuevos lineamientos para atender con calidad a los distintos actores del sector agropecuario, con énfasis en los jóvenes, lo que ofrece resultados efectivos para la transformación de las condiciones de vida de las familias de comunidades rurales.

En la reunión, los empresarios finlandeses conocieron las acciones que emprende el Gobierno de la República en materia de fomento a la inversión en proyectos productivos que impactan el desarrollo de la región sur-sureste de México y fomentan nuevas fuentes de trabajo mejor remuneradas.

Risto Lahti, quien encabezó la comitiva finlandesa y es productor de cerdos, dijo que México representa una buena elección para la inversión extranjera y se comprometió a invitar a los jóvenes agricultores de su nación para que visiten y conozcan las oportunidades de mercado que ofrece nuestro país.

Entre otros aspectos que interesaron a los jóvenes agroempresarios, destacó la política implementada por la SAGARPA en materia de sanidad e inocuidad alimentaria, con la aplicación de una normatividad ágil.

En el encuentro participaron jóvenes finlandeses que se dedican a la ganadería, la silvicultura, la producción de biogás, energías alternativas y a la automatización de la agricultura. También estuvo presente el consejero de la Embajada de Finlandia.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B692.aspx>

Construye políticas públicas para garantizar la soberanía alimentaria (SAGARPA)

El 4 de noviembre de 2013, el Subsecretario de Alimentación y Competitividad aseveró que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) construye una política pública que garantice la soberanía alimentaria, a través de lineamientos sencillos, incluyentes y con un impacto productivo en el sector agroalimentario.

El Subsecretario de Alimentación y Competitividad de la SAGARPA y el Gobernador del Estado de Coahuila inauguraron el “Segundo Foro de Reglas de Operación, más sencillas, más accesibles, más eficientes”, donde el funcionario de la SAGARPA expresó que la dependencia tiene el objetivo de generar un sector fortalecido y competitivo.

En México el tema central en materia agropecuaria es incrementar la capacidad de producir alimentos de mejor calidad y accesibles para todos los mexicanos, subrayó.

El Subsecretario de Alimentación y Competitividad sostuvo que para la SAGARPA este foro es parte del compromiso del Presidente de la República por contar con un campo más eficiente, productivo, rentable y justo, a fin de revertir las condiciones de pobreza en el sector rural.

Indicó que la Secretaría está comprometida a mejorar los canales de distribución para que cada peso que se destine al campo llegue con oportunidad al productor y se cumpla el propósito de incentivar la productividad.

Abundó que, con la participación de productores, autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, legisladores y organizaciones, se busca hacer más eficientes estas reglas y diseñar una política agroalimentaria que garantice la soberanía alimentaria.

Detalló que el foro descansa en cinco premisas para la elaboración de las Reglas de Operación de la SAGARPA que entran en vigor el próximo año:

1. Que sean claras y sencillas, libres de burocratismo, para que se puedan ejercer con responsabilidad.

2. Que sean precisas y congruentes, para que los recursos se efectúen con oportunidad en los tiempos respectivos del ciclo productivo, evitando así los subejercicios.
3. Que sean eficaces, como un instrumento facilitador para que los productores obtengan mayores tasas de éxito en los proyectos que emprendan.
4. Que sean transparentes, expresándose de tal forma que contribuyan a que el ejercicio del gasto público sea claro, para que rindamos cuentas claras a la sociedad.
5. Que sean medibles, para evaluar el actuar del gobierno y de los productores, a fin de que la aplicación de los recursos sea más eficiente.

En su intervención, la representante en México de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) reconoció a la SAGARPA por su labor de consulta con todos los sectores del campo en el diseño de su política de desarrollo productivo.

Esto, dijo, significa un cambio que permite hacer más democrático el acceso a los programas y componentes de la dependencia, por lo que para la FAO es un privilegio participar en este esfuerzo conjunto.

Las Reglas de Operación de México hoy en día están diseñadas de forma que no distingue a productores con problemáticas específicas, por ejemplo la capacidad técnica y los bienes de capital. Estamos en tiempos distintos, por lo tanto el productor necesita ventanillas diferentes, puntualizó.

Por su parte, el gobernador de Coahuila resaltó el compromiso del Gobierno Federal por tener en sus principales objetivos la transformación del campo mexicano.

En la inauguración también estuvieron el Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Coahuila, el Secretario de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la Cámara de Diputados, el Secretario de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, el Presidente de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, el Presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, el delegado de la SAGARPA en Coahuila, el Presidente Municipal de Saltillo, entre otros.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B689.aspx>

Subsector Pecuario (SAGARPA)

De conformidad con información del Sistema de Información Agropecuaria (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) señala que durante el período enero-octubre de 2013, la producción de leche de bovino y caprino fue de 8 millones 250 mil 242 litros, cantidad que significó una disminución de 10.1% con relación al mismo mes del año anterior. Específicamente, la producción de leche de bovino registró una disminución de 10.0% y contribuyó con el 98.6% del total del rubro, mientras que la de caprino disminuyó 12.0% y participó con el 1.4% restante.

Durante el período enero-octubre de 2013, la producción total de carne en canal fue de 4 millones 474 mil 384 toneladas, cantidad 8.7% menor a la observada en el período enero-octubre de 2012. En particular, la producción de carne de aves fue de 2 millones 117 mil 169 toneladas, lo que representó una disminución de 7.8% respecto a lo reportado en el mismo período del mes del año anterior, y contribuyó con el 47.3% del total del rubro; por su parte, la producción de carne de porcino disminuyó 7.3% y la de ovino 9.8%, participando con el 21.0 y 0.9%, en cada caso. Asimismo, la producción de carne de bovino registró una disminución de 10.8%, con

una participación de 29.8%. La producción de carne de caprino reportó una caída de 13.6%, con una participación de 0.7%, y la de guajolote registró una disminución de 12.0% y contribuyó con el 0.3% del total.

Por otro lado, durante el período de referencia, la producción de huevo para plato disminuyó 3.6%, la de lana sucia disminuyó 33.0%, la de miel se redujo en 21.5% y la de cera en greña disminuyó 17.2 por ciento.

PRODUCCIÓN PECUARIA
Enero-Octubre 2012-2013
-Toneladas-

Concepto	Pronóstico 2013	Enero-Octubre		Variación % (b)/(a)	% de Avance
		2012 (a)	2013* (b)		
Leche (miles de litros)	10 974 981	9 172 239	8 250 242	-10.1	75.2
Bovino	10 828 456	9 043 980	8 137 330	-10.0	75.1
Caprino	146 525	128 259	112 912	-12.0	77.1
Carne en canal	6 009 890	4 899 124	4 474 384	-8.7	74.5
Bovino	1 807 763	1 495 628	1 334 132	-10.8	73.8
Porcino	1 259 602	1 011 106	937 400	-7.3	74.4
Ovino	58 030	46 897	42 306	-9.8	72.9
Caprino	40 943	33 725	29 139	-13.6	71.2
Ave ^{1/}	2 823 109	2 295 582	2 117 169	-7.8	75.0
Guajolote	20 443	16 187	14 238	-12.0	69.6
Huevo para plato	2 517 256	1 915 676	1 847 560	-3.6	73.4
Miel	62 978	40 900	32 119	-21.5	51.0
Cera en greña	2 138	1 157	958	-17.2	44.8
Lana sucia	5 242	4 898	3 281	-33.0	62.6

Nota: Los totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras por producto debido a que los decimales están redondeados a enteros.

* Cifras preliminares al 31 de octubre de 2013.

^{1/} Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

Fuente de información:

http://www.siap.sagarpa.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=364

Establecerá SAGARPA medidas para el ordenamiento pesquero en 39 cuerpos de agua de 17 entidades del país (SAGARPA)

El 7 de noviembre de 2013, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que establecerá medidas para el reordenamiento de la actividad pesquera en 39 cuerpos de agua ubicados en 17 entidades del país, que contribuirán a mejorar el aprovechamiento y conservación de 87 especies y mantener las fuentes de empleos y alimentos, en beneficio de pescadores y consumidores.

De acuerdo con el Proyecto de “Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-060-PESC-2011, Pesca responsable en cuerpos de aguas continentales dulceacuícolas de jurisdicción federal, para el aprovechamiento de los recursos pesqueros”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se establece que la autorización para la pesca comercial de los recursos existentes en cuerpos de agua continentales estará condicionada a la disponibilidad y conservación de las especies.

Asimismo, especifica que para efectuar actividades de pesca comercial se autoriza la operación de embarcaciones menores de diez toneladas de registro bruto, sin cubierta corrida y con motor fuera de borda de hasta 55.95 kilovatios (75 caballos de fuerza), o sin motor.

El documento detalla cuáles son las artes de pesca que se podrán utilizar y sus especificaciones.

Aclara que las artes y sistemas de pesca diferentes a las descritas podrán ser autorizadas por la SAGARPA —que encabeza el Secretario de la SAGARPA—, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), previa opinión técnica del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA).

El documento expone que no se permitirá el uso de chinchorros de arrastre y playeros, fisgas o arpones, utilización de explosivos u otras técnicas que inciden en forma negativa sobre las especies al afectar sus actividades biológicas o áreas de refugio.

Señala también que el producto de la pesca deberá desembarcarse en sitios autorizados y reconocidos por la oficina de pesca correspondiente.

Con el fin de preservar la reproducción y desarrollo de especies, indica que los ejemplares de lobina negra y florida que sean capturados incidentalmente durante las operaciones de pesca deberán ser liberados en el cuerpo de agua, en buenas condiciones de sobrevivencia.

Otra de las medidas para el mejor aprovechamiento de los recursos considerada en este Proyecto, es el establecimiento de tallas mínimas de captura para proteger el desarrollo de las especies de interés comercial que habitan en cada espejo de agua.

Con el objetivo de mantener el equilibrio entre las diferentes poblaciones acuáticas la SAGARPA, con base en la opinión técnica del INAPESCA, con la participación del Consejo de Administración de los Recursos Pesqueros y Acuícolas del Embalse (CAPAE), y considerando los Planes de Manejo establecidos para cada embalse, podrá realizar programas de aclareos (pesca intensiva dirigida a una o varias especies), particularmente de especies invasoras.

Destaca que la pesca deportivo–recreativa en los cuerpos de agua continentales sólo se podrá efectuar con la autorización de las autoridades correspondientes. Cuando la captura se realice desde tierra no se requerirá de permiso; esta actividad estará condicionada a la disponibilidad y conservación de los recursos.

La pesca de consumo doméstico sólo la podrán llevar a cabo los habitantes residentes en las comunidades ribereñas de los cuerpos de agua, quienes únicamente podrán

extraer un máximo de cinco organismos, incluido un ejemplar de lobina negra o de florida, con talla mínima de 350 milímetros de longitud total, indica el documento.

Ordenan la acuicultura en cuerpos de agua

Con respecto al fomento a la actividad acuícola en cuerpos de agua, la Norma establece que permitirá trabajo de acuicultura comercial dentro de los cuerpos de agua continentales, con base en la opinión técnica del INAPESCA, que incluirá el área de cultivo, las especies, número y características de las artes de pesca de cultivo y su distribución, la densidad de siembra y etapas de cultivo.

Advierte que el uso y aplicación de antibióticos, medicamentos veterinarios, aditivos y demás sustancias químicas, a los organismos de cultivo, deberá cumplir con la legislación aplicable.

Asimismo, se deberá cumplir con las acciones de prevención, diagnóstico control y erradicación de enfermedades de las especies acuícolas que determine la SAGARPA, con base en la legislación aplicable en materia de sanidad.

Entre los recursos objetivo de este proyecto se encuentran 13 especies de mojarra, nueve de carpa, siete de tilapia, cinco de bagre, tres de robalo, pescado blanco, langostinos, charal, camarón, trucha, cangrejos y acocil, entre otras.

Entre las entidades consideradas en este proyecto se encuentran Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco y Michoacán, entre otras.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B695.aspx>

Unen fuerzas con la Expo 2015 para derrotar al hambre (FAO)

El 14 de noviembre de 2013, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) comunicó que 22 organismos de las Naciones Unidas llevarán a la “Expo de Milán” la visión de un mundo sostenible y sin hambre. En seguida se presentan los detalles.

Las Naciones Unidas y la Expo 2015 firmaron un acuerdo que confirma el amplio apoyo de la ONU a la “Expo de Milán”, en la que la atención mundial se centrará en el reto de erradicar el hambre y la pobreza y en producir suficientes alimentos nutritivos para una población mundial que se espera alcance los 9 mil millones de personas para el año 2050.

“Alimentar el planeta, energía para la vida”, es el tema de la Expo 2015, que coincide con los principios fundacionales de la ONU de combatir el hambre y la pobreza. La Expo se desarrollará en Milán, Italia, durante seis meses a partir de mayo hasta finales de octubre de 2015.

El tema de la Expo abarca la seguridad alimentaria y la nutrición, la sostenibilidad, la reducción de la pobreza, el desarrollo y la cooperación, aseguraron el Director General de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Directora de la División de colaboración con los Gobiernos del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

El sistema de las Naciones Unidas está cerrando filas en apoyo al llamado para llevar la visión de un mundo sostenible y sin hambre a la Expo, según subrayaron los responsables de la FAO, el FIDA y el PMA.

Para la Ministra italiana de Asuntos Exteriores: “Con Italia como sede de la mayoría de agencias de la ONU dedicadas a la erradicación del hambre y a la nutrición, no hace falta decir que mi gobierno considera esta participación activa y este compromiso con la Expo como uno de los compromisos más importantes que queríamos obtener.”

“La Expo no es solo la promoción de un tema. Nos gustaría tener una Expo que no sea recordada por sus rascacielos o su arquitectura, sino por sus ideas y por los proyectos y compromisos que de ella se deriven”, agregó.

“De todos los participantes en Expo Milán 2015, la ONU fue la primera organización internacional en mostrar su apoyo y la primera en firmar un contrato”, aseveró el Comisario de Italia para la Expo 2015. “Estoy muy orgulloso de este resultado y de ver aquí a representantes de las tres organizaciones —FAO, FIDA y PMA— que se encargan de la alimentación y la nutrición a nivel mundial, y que liderarán la participación de las Naciones Unidas en Expo Milán 2015”, agregó.

“Esta sinergia —añadió— demuestra una vez más el interés global en el tema de la Exposición Universal. Alimentar el planeta, energía para la vida asume un reto que nos necesita unidos: garantizar alimentos saludables, inocuos y suficientes para todo el mundo, con la vista puesta en el desarrollo sostenible”.

La labor de la ONU estará expuesta en el conjunto de la Expo 2015, y sus temas reflejados a través de las más de 110 hectáreas de espacio de los pabellones, en lugar de ser uno más entre los cientos de expositores.

La Expo de Milán permitirá a la ONU poner de relieve sus décadas de conocimientos y experiencia acumulados con el objetivo de aumentar gradualmente los esfuerzos para alcanzar algún día la meta de contar con alimentos suficientes para todos los habitantes del planeta.

Se espera que Expo Milán 2015 atraiga a unos 20 millones de visitantes a Italia en ese año. Hasta el momento, 22 organismos de la ONU han presentado propuestas para exposiciones, todas ellas centradas en torno a un mensaje común de las Naciones Unidas. Durante la ceremonia de firma celebrada hoy, también se puso en marcha un concurso internacional sobre las mejores prácticas en desarrollo sostenible, que podrá visitarse en la Expo.

A pesar de los progresos realizados hacia el logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio número 1 de reducir a la mitad la proporción del hambre y la pobreza, unos 842 millones de personas en todo el mundo sufren todavía de desnutrición crónica.

El final de 2015 se cumplirá el plazo para la consecución de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU. Sin embargo, cientos de millones de personas siguen sumidas en el hambre y la pobreza. Frente a la necesidad de producir un 60% más de alimentos para al menos otros 2 mil millones de personas más en 2050 —mientras se hace frente a las perturbaciones meteorológicas y las emergencias relacionadas con el cambio climático—, se espera que la comunidad internacional apruebe un conjunto de nuevas metas para abordar el desarrollo sostenible en la etapa posterior a 2015.

Fuente de información:

<http://www.fao.org/news/story/es/item/206534/icode/>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://en.expo2015.org/>

**Visión compartida para pasar a la acción
frente a la desnutrición (FAO)**

El 15 de noviembre de 2013, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) comunicó sobre la reunión organizada por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual congregó a expertos de

todo el mundo con el objetivo de preparar una conferencia internacional sobre nutrición en 2014. A continuación se presenta la información.

Los expertos y representantes de los países reunidos en la sede de la FAO aseguran que es necesario un impulso político internacional y soluciones prácticas adaptadas a países específicos para hacer frente a los problemas nutricionales que afectan a más de la mitad de la población mundial.

“Es importante contar con una visión compartida para garantizar y mejorar la cooperación internacional y la solidaridad en torno a las cuestiones nutricionales, y para asegurar que la atención dada a la nutrición en la agenda internacional de desarrollo —y más allá— se incrementa en forma importante. Pero una visión común no significa una fórmula única para todos”, aseguró el Subdirector General de la FAO al concluir la última jornada de debates de la reunión que se desarrolló del 13 a 15 noviembre.

El comentario del Subdirector General de FAO hizo eco a los llamados previos para prestar mayor atención a la información procedente de comunidades de todo el mundo acerca de lo que se necesita y lo que funciona en la formulación de políticas.

Alrededor de 300 personas participaron en la reunión técnica preparatoria, organizada conjuntamente por FAO y la OMS para preparar una importante conferencia internacional sobre la nutrición que tendrá lugar 2014.

La Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2), a celebrarse del 19 al 21 de noviembre de 2014, tendrá como objetivo hacer frente a la persistencia de altos niveles de desnutrición al traducir el impulso político en políticas y programas que mejoren la nutrición, especialmente en los países en desarrollo.

“Creo que todos estamos de acuerdo en que esta reunión aporta información muy valiosa, pero existe más conocimiento a nuestro alrededor, más experiencias que necesitan ser reconocidas y formar parte de las bases técnicas para la CIN-2” aseguró el Director Ejecutivo de la Oficina del Director general de la OMS, quien dijo que continuarán las consultas con los países.

En el transcurso de la reunión de tres días, los expertos examinaron las políticas agroalimentarias y nutricionales aplicadas desde la primera Conferencia Internacional sobre Nutrición de 1992 y compartieron historias exitosas de políticas y programas de mejora de la nutrición en varios países.

Estos casos de países pusieron de relieve, entre otras cosas, la importancia de aplicar políticas adecuadas haciendo mención explícita a la inclusión social, la equidad, las mujeres y los niños, y asegurándose de que la nutrición se integre en las políticas de todos los sectores. También subrayaron la importancia de las asociaciones, la comunicación y el apoyo gubernamental.

Los expertos intercambiaron también información sobre las tendencias de la desnutrición, desde el retraso de crecimiento infantil a la obesidad, las tendencias en el suministro, calidad e inocuidad de los alimentos, y la influencia de cuestiones como la sostenibilidad, el desperdicio de alimentos, el comercio y las medidas de protección social en materia de nutrición.

Disminuye el hambre, pero persisten las altas tasas de malnutrición

El Subdirector General de la FAO aseguró que, si bien las formas más extremas y crónicas del hambre han disminuido a nivel mundial, se calcula que 842 millones de personas se acuestan con hambre y que más de 2 mil millones están afectadas por deficiencias de micronutrientes. Alrededor del 45% de los cerca de 7 millones de niños que mueren cada año antes de su quinto cumpleaños, lo hacen debido a

problemas nutricionales, y hay 162 millones de niños menores de cinco años que sufren retraso del crecimiento cuando, al mismo tiempo, más de 500 millones de personas son obesas.

Necesaria una visión más amplia de la nutrición

Los oradores hablaron sobre la necesidad de dar mayor prioridad a la nutrición como objetivo en diversos sectores, no sólo en la producción, comercialización y consumo de alimentos. Algunas voces pidieron que se proporcionen servicios e infraestructuras de protección orientados con mayor atención, para estar seguros de llegar a las poblaciones más vulnerables, incluidas las mujeres, cuya elevada carga de trabajo puede suponer un impacto negativo en la nutrición familiar. Muchos coincidieron en que se necesita información pública y educación de la comunidad para ayudar a las familias y los pequeños productores a comprender mejor el papel que juegan la producción agrícola y las dietas diversificadas para mejorar la nutrición.

Entre otros puntos tratados, figuraron la necesidad de fortalecer la capacidad institucional y la coordinación intersectorial, la necesidad de mejorar la información para una mejor formulación de políticas, y la importancia de políticas que permitan soluciones viables —en lugar de obstaculizarlas— y el valor de experimentar con diferentes soluciones a nivel local y nacional.

Fuente de información:

<http://www.fao.org/news/story/es/item/206789/icode/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.fao.org/food/politicas-y-estrategias-de-nutricion/icn2/es/>

http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/agn/pdf/FAQ-INC2.pdf

http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/agn/pdf/CN_S.docx

SECTOR SECUNDARIO

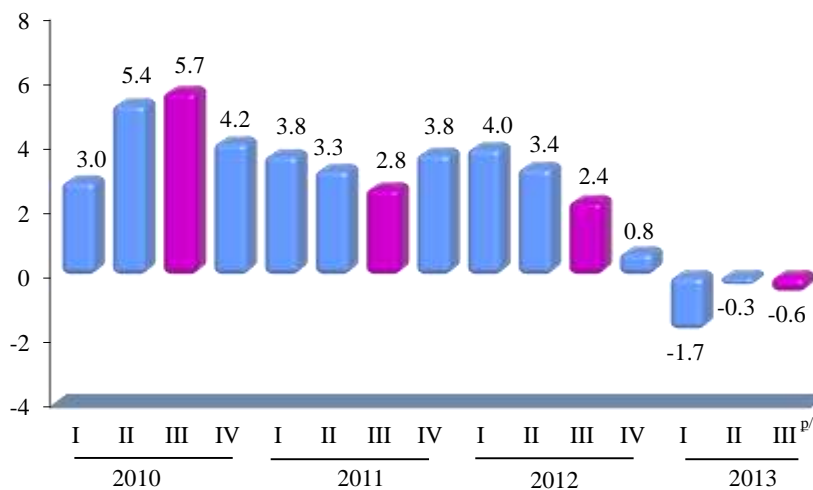
Producto Interno Bruto en las Actividades Secundarias durante el Tercer Trimestre de 2013 (INEGI)

El 21 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Producto Interno Bruto de las Actividades Secundarias durante el Tercer Trimestre de 2013”. A continuación se presenta la información.

PIB de las Actividades Secundarias

El PIB de las Actividades Secundarias (integradas por la minería; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; construcción, e industrias manufactureras) registró una disminución de 0.6% en el tercer trimestre del año respecto a igual trimestre de 2012, derivado de los descensos en dos de los cuatro sectores que las conforman: la construcción cayó 6.9% y la minería cayó 1.8% (la no petrolera se redujo 3.4% y la petrolera se redujo 1.4%); en tanto que las industrias manufactureras avanzaron 2.9% y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final lo hizo en 0.9% en el lapso de referencia.

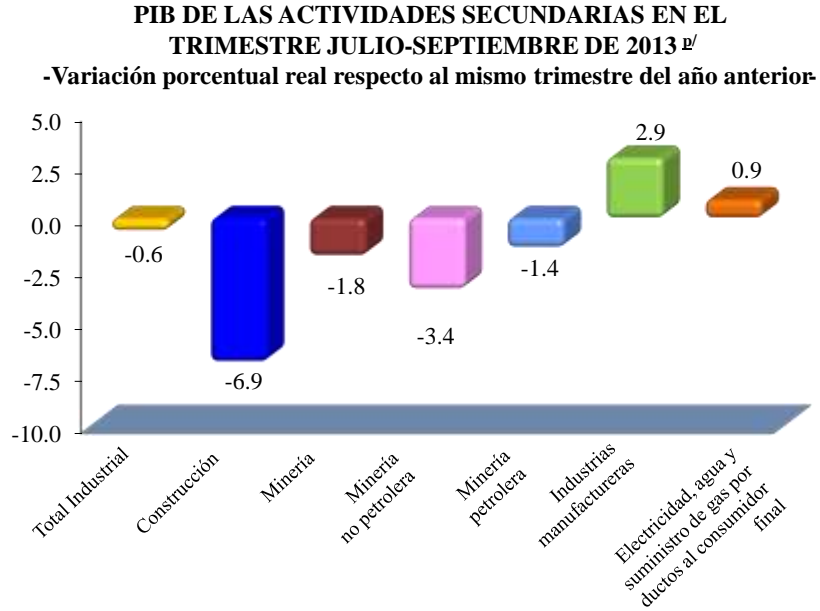
**PIB DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS AL
TERCER TRIMESTRE DE 2013**
-Variación porcentual real respecto al mismo trimestre del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

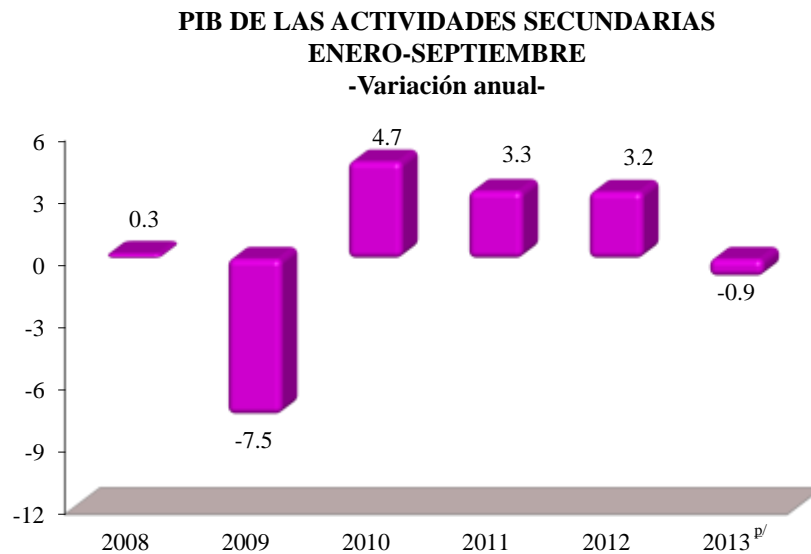
Cabe destacar que durante el período julio-septiembre de 2013, las industrias manufactureras y electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final aumentaron 2.9 y 0.9%, respectivamente. Por el contrario, las que registraron disminuciones fueron construcción (6.9%), minería no petrolera (3.4%), minería (1.8%) y minería petrolera (1.4%).



[¶] Cifras preliminares a partir del año que se indica.

FUENTE: INEGI.

Asimismo, durante el período enero-septiembre de 2013, el PIB de las Actividades Secundarias registró un retroceso de 0.6%, cifra mayor a la reportada en el mismo lapso del año anterior, lo cual fue producto de la desaceleración de la actividad industrial.



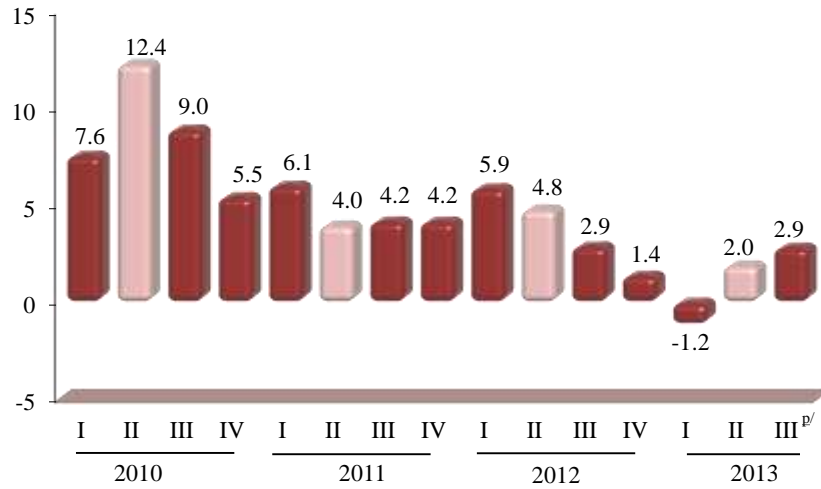
^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

FUENTE: INEGI.

PIB del sector manufacturero

Durante el tercer trimestre de 2013, el PIB del sector manufacturero aumento 2.9% con respecto al mismo lapso del año anterior. Cabe destacar que a pesar del descenso en las Actividades Secundarias, el sector manufacturero logró por segundo trimestre consecutivo crecimiento positivo.

**PIB DEL SECTOR MANUFACTURERO AL
TERCER TRIMESTRE DE 2013**
-Variación porcentual real respecto al mismo trimestre del año anterior-

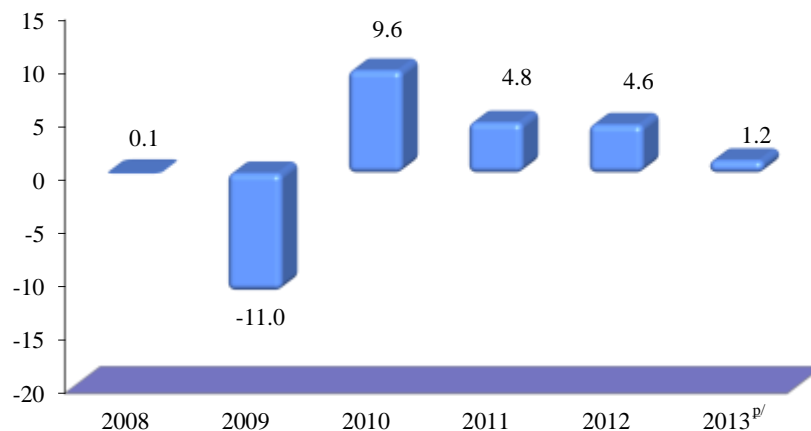


^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Asimismo, durante los tres primeros trimestres de 2013, el PIB del sector manufacturero creció 1.2%, debido a la disminución en la actividad manufacturera en el primer semestre del presenta año.

**PIB DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA
ENERO-SEPTIEMBRE
-Variación anual-**



^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

FUENTE: INEGI.

Al interior de las industrias manufactureras, se incrementó la producción de los subsectores de equipo de transporte; equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; industria química; industrias metálicas básicas; maquinaria y equipo; industria alimentaria, e industria de las bebidas y del tabaco, básicamente.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pibbol.pdf>

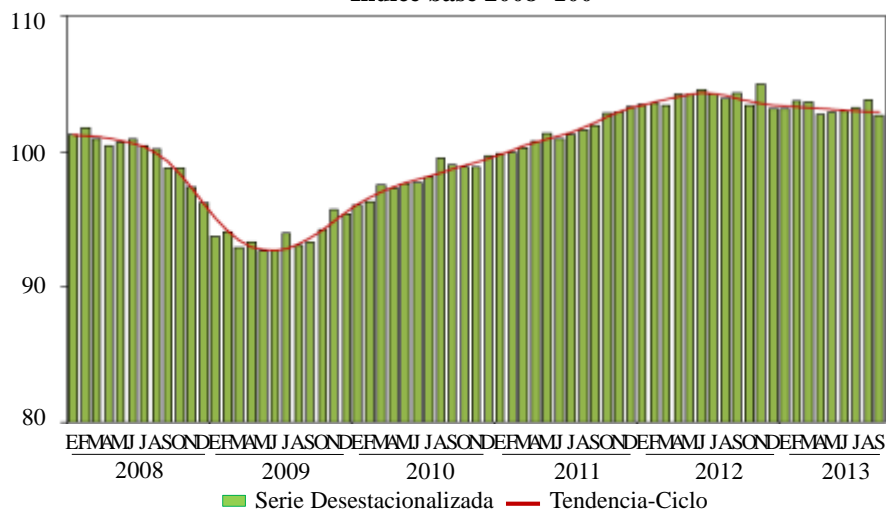
Actividad Industrial en México, durante septiembre de 2013 (INEGI)

El 11 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la “Información Oportuna sobre la Actividad Industrial en México durante Septiembre de 2013”, a continuación se presenta la información.

Principales resultados

Con base en cifras desestacionalizadas la Actividad Industrial en México (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción, y las Industrias manufactureras) se redujo 1.15% durante septiembre de este año respecto al mes previo.

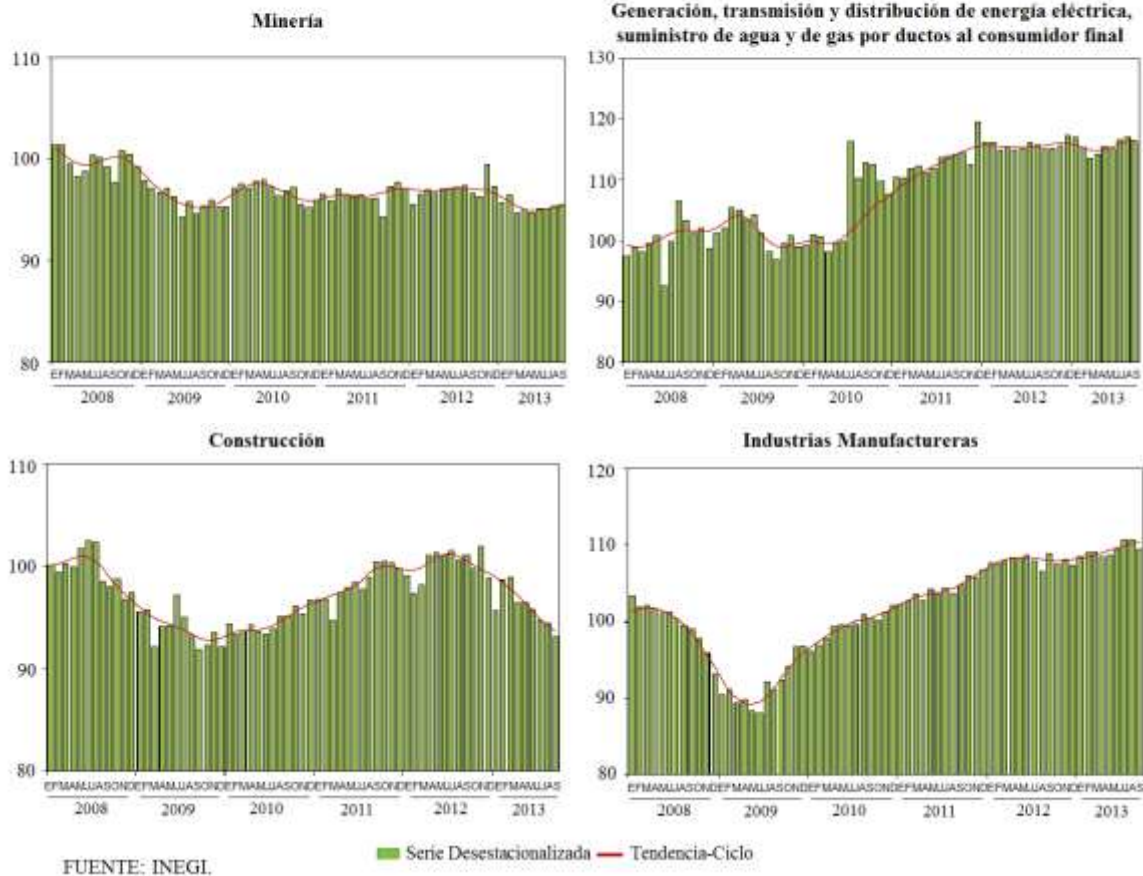
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL A SEPTIEMBRE DE 2013
-Índice base 2008=100-



FUENTE: INEGI.

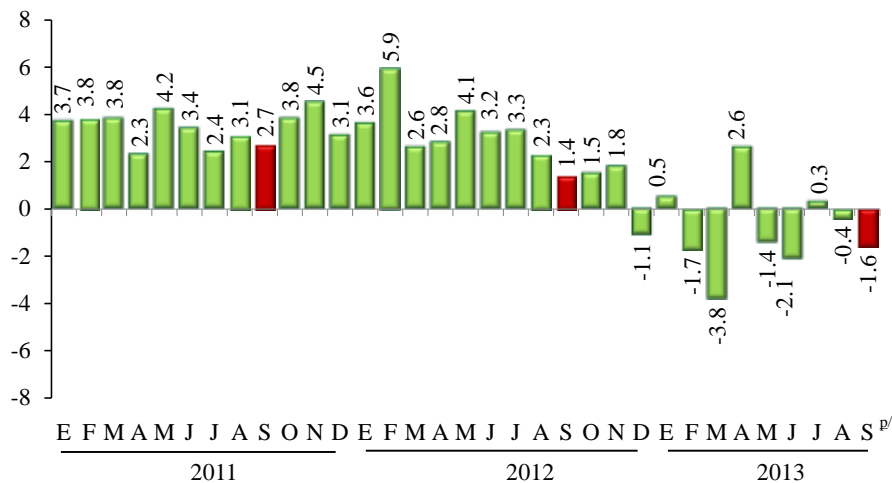
Por sector de actividad económica, la Construcción descendió 1.45%; las Industrias manufactureras bajaron 1.07%, y la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final disminuyó 0.67%; en tanto que la Minería avanzó 0.23% durante septiembre de 2013 frente al mes precedente.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL A SEPTIEMBRE DE 2013
-Índices base 2008=100-



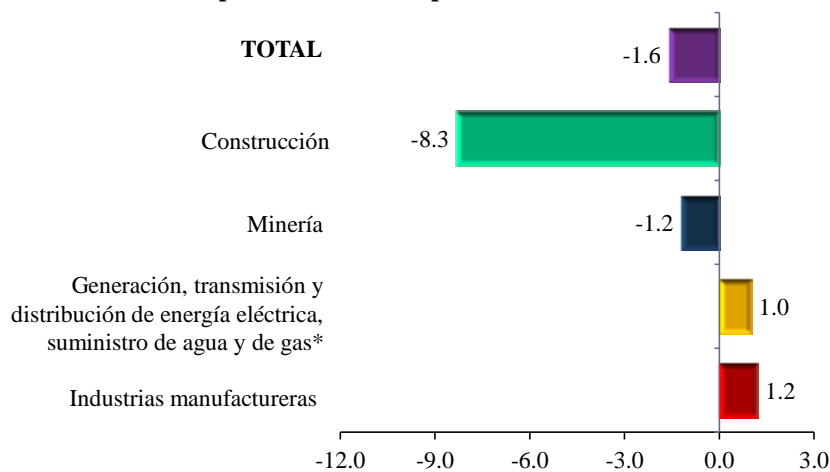
En su comparación anual y con cifras originales, la Actividad Industrial se redujo 1.6% en términos reales durante septiembre de 2013 respecto a igual mes de 2012, debido a las disminuciones mostradas en dos de los cuatro sectores que la conforman.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A SEPTIEMBRE DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR SECTOR
A SEPTIEMBRE DE 2013^{p/}
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



* Por ductos al consumidor final.

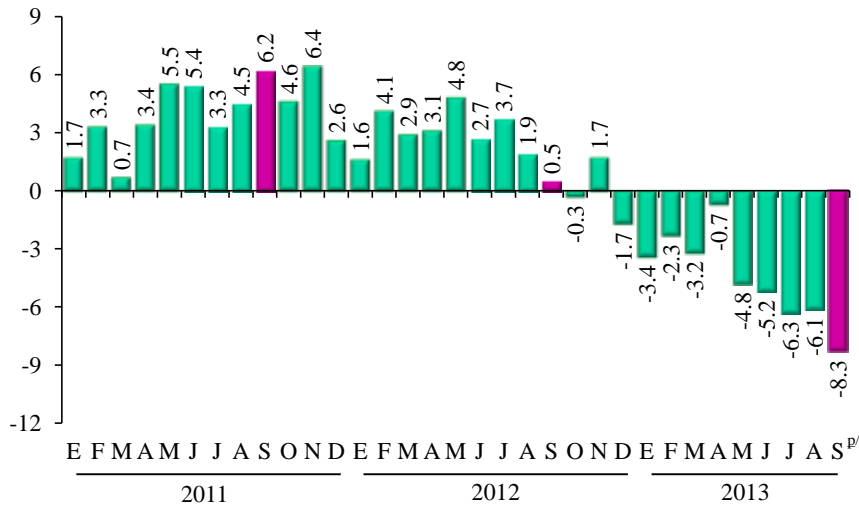
p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Industria de la Construcción

La Industria de la Construcción retrocedió 8.3% en el mes en cuestión frente a la de igual mes de 2012, derivado de las menores obras relacionadas con la edificación, la construcción de obras de ingeniería civil y los trabajos especializados para la construcción. Lo anterior fue reflejo de una reducción en la demanda de materiales de construcción tales como: estructuras metálicas; tubos y postes de hierro y acero; cables de conducción eléctrica; cemento y productos a base de cemento; “otros productos de hierro y acero”; tuberías y conexiones, y tubos para embalaje; arena y grava; equipo para soldar y soldaduras; cal, y “otros productos de plástico con reforzamiento”, principalmente.

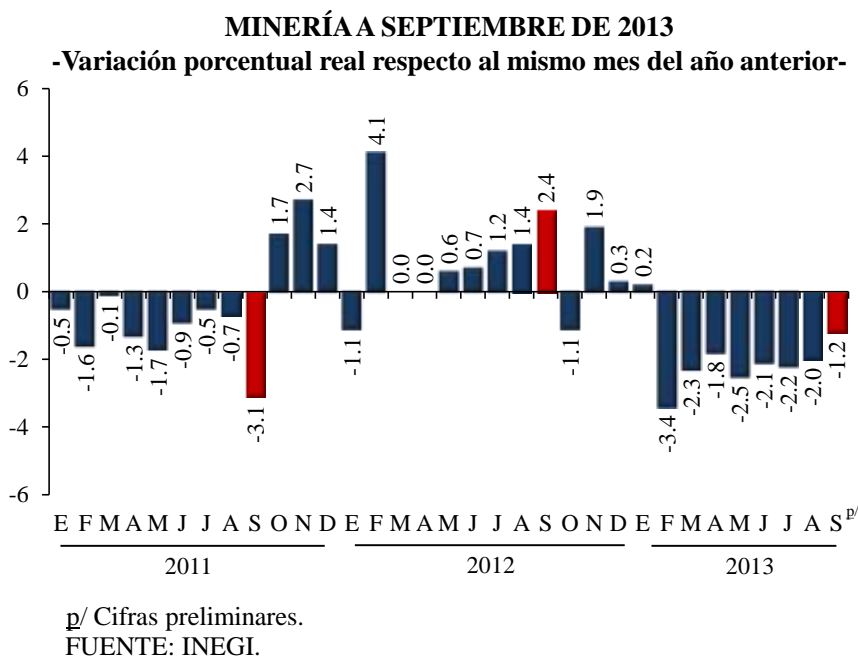
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN A SEPTIEMBRE DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

Minería

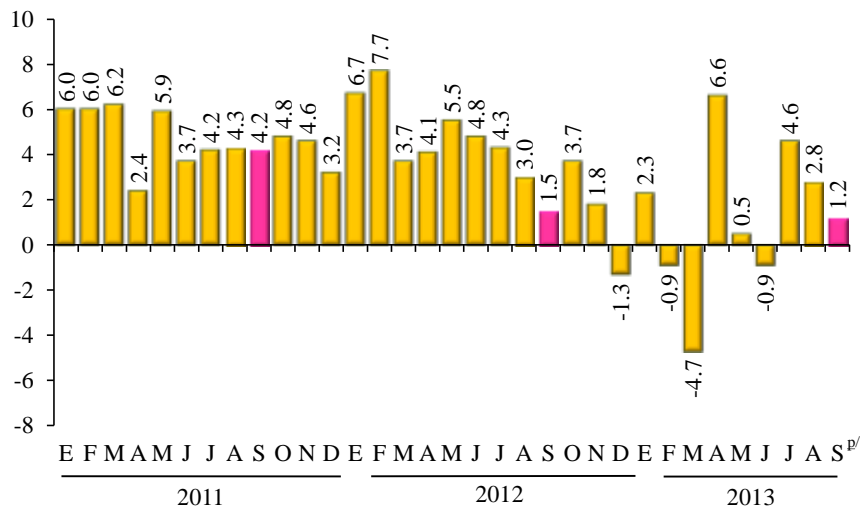
La Minería disminuyó 1.2% en el noveno mes de 2013 respecto mismo mes del año anterior, como consecuencia de la caída de 3.9% en la producción no petrolera y de la caída de 0.5% en la petrolera, durante el mismo lapso.



Industrias Manufactureras

El sector de las Industrias Manufactureras avanzó 1.2% a tasa anual en septiembre del presente año, como resultado del incremento de la producción de los subsectores de equipos de transporte; equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; maquinaria y equipo; industrias metálicas básicas; productos derivados del petróleo y del carbón; industria del papel; prendas de vestir, y productos textiles, entre otros.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS A SEPTIEMBRE DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



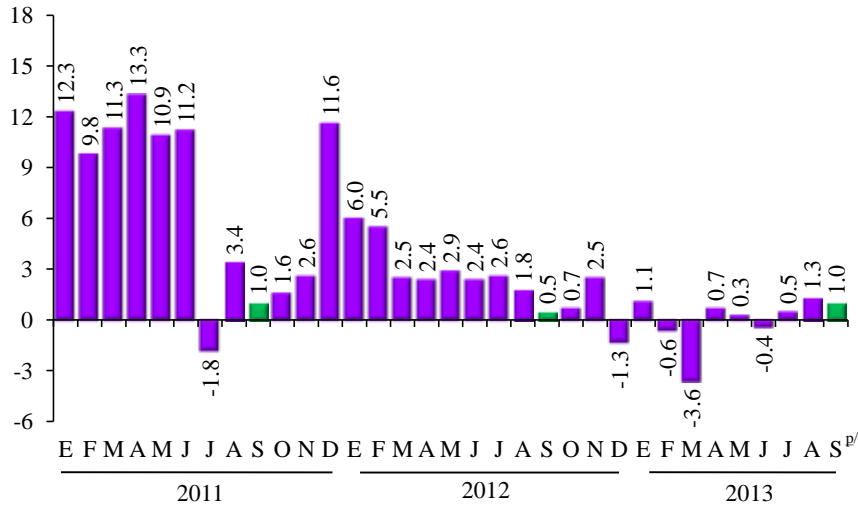
p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

La Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final observó una variación de 1% a tasa anual en el mes de referencia.

GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA*, A SEPTIEMBRE DE 2013

-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



p/ Cifras preliminares.

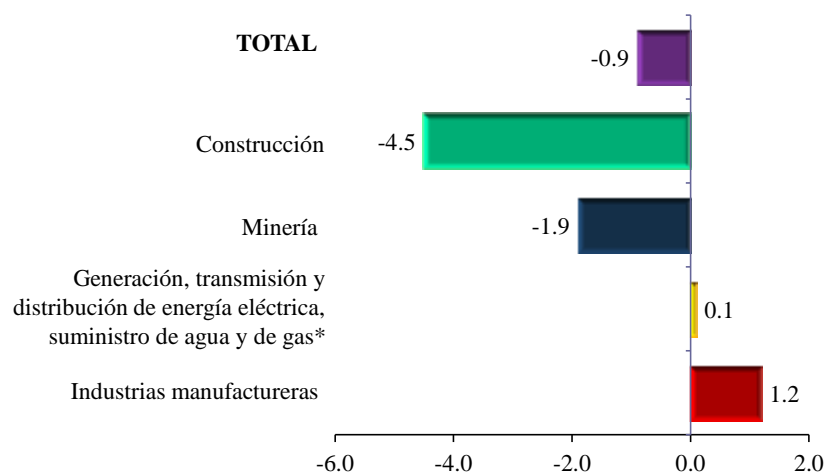
* Suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

FUENTE: INEGI.

Resultados durante enero-septiembre de 2013

En los primeros nueve meses del año, la Actividad Industrial retrocedió 0.9% en términos reales con relación a igual período de 2012, producto del descenso de dos de los cuatro sectores que la integran. La Construcción se redujo 4.5% y la Minería 1.9%; en cambio las Industrias manufactureras crecieron 1.2% y la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 0.1% en el mismo lapso.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013^{p/}
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-



* Por ductos al consumidor final.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A SEPTIEMBRE DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo período del
año anterior-

Concepto	Septiembre ^{p/}	Ene-Sep ^{p/}
Actividad Industrial Total	-1.6	-0.9
Minería	-1.2	-1.9
Petrolera	-0.5	-1.3
No petrolera	-3.9	-4.5
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1.0	0.1
Construcción	-8.3	-4.5
Industrias Manufactureras	1.2	1.2

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE. INEGI.

Fuente de información:

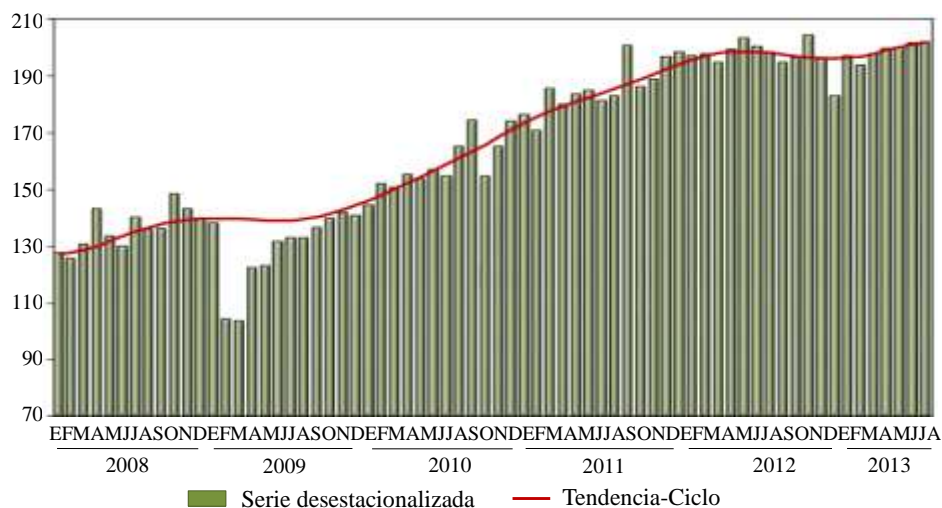
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/Actbol.pdf>

Industria Minerometalúrgica, cifras al mes de agosto de 2013 (INEGI)

El 31 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó la Estadística de la industria minerometalúrgica con cifras al mes de agosto de 2013. A continuación se presentan los detalles.

El índice de volumen físico de la Producción Minerometalúrgica del país (referida a las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales metálicos y no metálicos) aumentó 0.25% con base en cifras desestacionalizadas en el octavo mes de 2013 frente al mes inmediato anterior.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LA PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA AL MES DE AGOSTO DE 2013
-Índice base 1993=100-

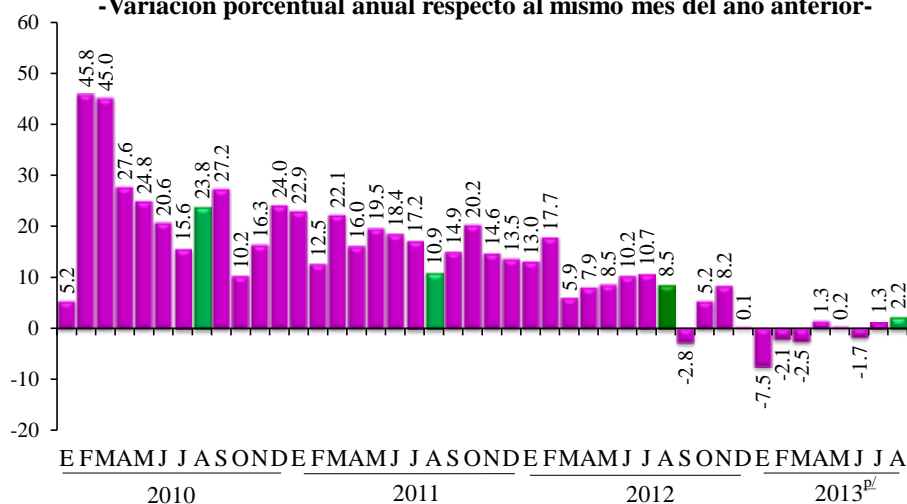


FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, la producción minerometalúrgica creció 2.2% en términos reales en agosto del año en curso con relación a igual mes de 2012, derivado del avance de la producción de yeso, pellets de fierro, plomo, coque, cobre, plata y oro; en cambio disminuyó la de zinc, azufre, fluorita y carbón no coquizable en el mes en cuestión.

PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA AL MES DE AGOSTO DE 2013

-Variación porcentual anual respecto al mismo mes del año anterior-



p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.
FUENTE: INEGI.

PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA

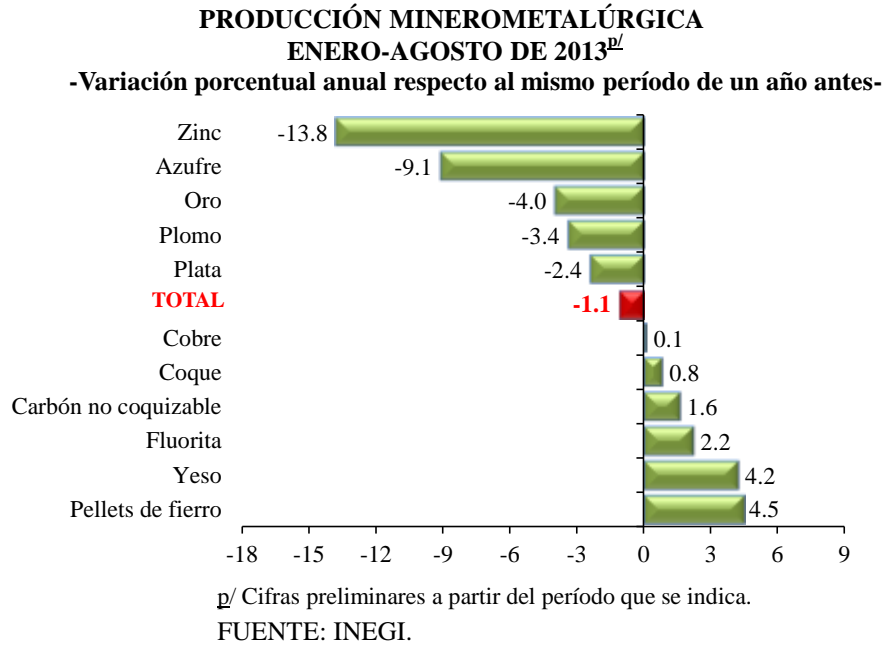
-Toneladas^{1/}-

Mineral	Agosto		Variación porcentual anual
	2012	2013 ^{p/}	
Yeso	408 372	470 272	15.2
Pellets de fierro	653 856	686 694	5.0
Plomo	17 085	17 886	4.7
Coque	186 118	192 059	3.2
Cobre	37 263	37 861	1.6
Plata	372 392	377 821	1.5
Oro	7 992	8 000	0.1
Carbón no coquizable	988 169	971 708	-1.7
Fluorita	104 087	102 052	-2.0
Azufre	85 552	82 450	-3.6
Zinc	43 559	40 350	-7.4

p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.
1/ Excepto el oro y la plata que son kilogramos.
FUENTE: INEGI.

Durante enero-agosto del presente año, el índice de volumen físico de la producción minerometalúrgica cayó 1.1% respecto a igual lapso de 2012, debido a una menor producción de zinc, azufre, oro, plomo y plata; mientras que la de pellets de fierro,

yeso, fluorita, carbón no coquizable, coque y cobre se incrementó en el período de referencia.



La Producción Minera por Entidad Federativa (referida únicamente a las actividades de extracción y beneficio de minerales metálicos y no metálicos) mostró los siguientes resultados en agosto de 2013, de los principales metales y minerales:

La mayor producción de oro se concentró en Sonora que aportó 27.9% del total nacional, Zacatecas 21.3%, Chihuahua 19.3%, Guerrero 10.8%, Durango 9.7% y San Luis Potosí 3.8%; mientras que Guanajuato, Estado de México, Oaxaca, Sinaloa y otras entidades produjeron en forma conjunta 7.2 por ciento.

La extracción y beneficio de plata se realizó en cuatro estados, principalmente: Zacatecas que contribuyó con 45.1%, Chihuahua 17.5%, Durango 12.6% y Sonora 6.1%; en tanto que el 18.7% se reportó en Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y otros estados.

Por lo que se refiere a la producción de plomo, sobresalió la de Zacatecas con 55.3%, Chihuahua 21.4% y Durango con 8.4%; por su parte, Guerrero, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y otras entidades generaron 14.9% en el octavo mes de 2013.

La producción de cobre se llevó a cabo básicamente en Sonora con una participación de 76.2%, continuando Zacatecas con 11.2%, San Luis Potosí 5.4% y Chihuahua con 3.3 por ciento. El 3.9% restante se registró en Durango, Guerrero, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Querétaro, Sinaloa y otras entidades.

En cuanto a la extracción y beneficio de zinc, la de Zacatecas significó 41.4% del total nacional durante agosto del año en curso, seguida por la de Chihuahua con 17.5%, Durango 13%, San Luis Potosí 7.3%, Guerrero 6.2% y el Estado de México con 5.9 por ciento. El complemento de 8.7% se originó de manera agregada en los estados de Querétaro, Sinaloa y otros.

La producción de coque se logró en Coahuila de Zaragoza con una aportación de 80.4% y en Michoacán de Ocampo el 19.6%; la de fierro en los estados de Michoacán de Ocampo, Coahuila de Zaragoza y Colima que contribuyeron con 37.5%, 18% y 15.9% en ese orden; el 28.6% se obtuvo en Chihuahua, Durango y otras entidades.

El azufre se produjo en los estados de Tabasco, Chiapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Nuevo León y Tamaulipas con 34.8, 23.3, 14, 9.6 y 6.8%, respectivamente; continuando Hidalgo con 4.2%, Oaxaca 3.8% y Guanajuato 3.5%. Por lo que toca a la fluorita, San Luis Potosí alcanzó el 92.2% y Coahuila de Zaragoza el 7.8% en el mes de referencia.

**PRODUCCIÓN MINERA SEGÚN
PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES
-Toneladas^{1/} -**

Mineral/Estado	Agosto		Variación porcentual anual
	2012	2013 ^{pl}	
Oro	8 161	8 858	8.5
Sonora	2 177	2 469	13.4
Zacatecas	2 094	1 883	-10.1
Chihuahua	1 450	1 712	18.0
Guerrero	882	953	8.1
Durango	707	858	21.4
Plata	436 922	450 832	3.2
Zacatecas	203 962	203 263	-0.3
Chihuahua	72 520	78 740	8.6
Durango	50 727	56 835	12.0
Sonora	29 406	27 509	-6.5
Plomo	18 314	21 206	14.8
Zacatecas	10 089	11 633	15.3
Chihuahua	3 895	4 494	15.4
Cobre	42 905	38 473	-10.3
Sonora	33 735	29 301	-13.1
Zacatecas	4 006	4 322	7.9
San Luis Potosí	2 330	2 064	-11.4
Zinc	55 476	59 266	6.8
Zacatecas	29 531	24 519	-17.0
Chihuahua	9 360	10 360	10.7
Durango	1 649	7 703	367.1
San Luis Potosí	4 379	4 309	-1.6
Guerrero	3 266	3 701	13.3
Coque	186 118	192 059	3.2
Coahuila de Zaragoza	148 411	154 390	4.0
Michoacán de Ocampo	37 707	37 669	-0.1
Fierro	1 219 553	1 290 564	5.8
Michoacán de Ocampo	372 661	483 397	29.7
Coahuila de Zaragoza	281 033	231 728	-17.5
Colima	181 703	205 202	12.9
Azufre	85 552	82 450	-3.6
Tabasco	30 913	28 721	-7.1
Chiapas	20 829	19 225	-7.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	9 694	11 541	19.1
Nuevo León	7 753	7 899	1.9
Tamaulipas	5 425	5 629	3.8
Fluorita	104 087	102 052	-2.0
San Luis Potosí	94 549	94 050	-0.5
Coahuila de Zaragoza	9 523	7 987	-16.1

pl/ Cifras preliminares.

1/ Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/sistemas/calendariodifusion/coyuntura/default.aspx?file=/inegi/contenidos/notasinformativas/ind_miner/NI-IM.pdf

La exploración de fondos marinos, una alternativa para la minería en México (SE)

El 11 de noviembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) presentó la nota “La exploración de fondos marinos, una alternativa para la minería en México”. A continuación se presentan los detalles.

El Secretario de Economía, al participar en el “Taller de divulgación de oportunidades para México en la minería de los fondos marinos internacionales y en la exploración del océano profundo”, sostuvo que la exploración y explotación de las reservas a minerales marinos requiere de instituciones que den certidumbre y organicen los incentivos de quienes participan.

En el taller organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) afirmó que “solamente la cantidad de minerales requeridos entre 2014 y 2050 se estima que será superior al extraído desde el inicio de la humanidad hasta el presente. Por ejemplo, en el caso de las economías desarrolladas la demanda por hierro y cobre se incrementará al menos en un 50%”.

El Titular de la SE dijo que de acuerdo con la estimación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la economía mundial crecerá en promedio 3.6% entre 2014 y 2050, por lo que concluyó que es “evidente que se va a requerir de una creciente disponibilidad en materias primas, incluyendo minerales”.

Al respecto, explicó que “dadas las limitaciones naturales de la minería en tierra firme, el mundo sin duda está volteando la mirada a los océanos”, y este tipo de exploración está basado en tres elementos fundamentales: aumento en la demanda por los minerales, la mínima disminución ya registrada en la capacidad de producción de níquel, cobre y cobalto, y los avances tecnológicos de exploración minera.

El Secretario de Economía mencionó que transcurrieron 100 años desde que se tomaron las primeras muestras de nódulos de manganeso a 4 mil 700 metros de profundidad, y que existe una veta de este material a lo largo de una zona que corre desde México hasta Hawai, con una reserva potencial de 7 mil millones de toneladas de manganeso, 340 millones de toneladas de níquel, 240 millones de toneladas de cobre y 78 millones de toneladas de cobalto.

Por su parte, el Secretario de Relaciones Exteriores señaló que se requiere elaborar un marco jurídico, respetuoso del medio ambiente y de los derechos de quienes quieran explorar y explotar el fondo marino, así como desarrollar los conocimientos científicos y técnicos para hacerlo de manera eficiente, liderazgo de las autoridades y capital privado para hacer que estas aventuras resulten rentables.

A su vez, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) resaltó la posibilidad de extraer del fondo marino metales que empezarán a escasear en tierra, como cobre, níquel o manganeso, debido a que representan una oportunidad no sólo para generar conocimiento, sino riqueza y condiciones de mayor justicia social para las futuras generaciones.

El Vicepresidente de Asuntos Internacionales del Grupo México resaltó la importancia de las alianzas nacionales, “donde los gobiernos, las empresas, las universidades, los centros tecnológicos, operan en una misma dirección para conseguir los financiamientos, para explorar la investigación científica y para llevar a cabo la explotación. Todo esto no es algo que pueda decidir alguien en lo individual”. “Los esfuerzos colectivos son la única manera”, concluyó.

Al evento también asistieron el Secretario General de los Fondos Marinos y el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9937-boletin155-13>

La Minería en México 2013 (INEGI)

El 8 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó el documento “La Minería en México 2013”. A continuación se incluye la Presentación, la Introducción, el Resumen y una selección de cuadros y gráficos de 1. Importancia económica, 2. Estructura productiva, 3. Comercialización, 4. Información financiera y 5. Comparaciones internacionales.

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la publicación “La minería en México 2013. Serie estadísticas sectoriales”, documento que forma parte de una serie que comprende ocho títulos anuales, referidos a sectores seleccionados de la actividad económica del país.

En esta publicación se integra estadística relevante sobre la participación de la actividad minera en los principales agregados macroeconómicos nacionales, así como respecto a su estructura y evolución en los últimos años, proporcionando de esta manera, elementos para el conocimiento y análisis de este sector, con lo cual se fortalece el servicio público de información.

El presente número, que constituye el 27 de este título, se revisó, actualizó y complementó con la estadística más reciente disponible generada por el Fideicomiso de Fomento Minero, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, el Banco de

México, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Bolsa Mexicana de Valores, SA de CV, el Buró de Minas de los Estados Unidos de Norteamérica, la Secretaría de Economía y por el propio INEGI, información que en su mayor parte cubre el período 2007-2012.

Es importante destacar que la concertación con las fuentes de información constituyó un factor primordial en la concreción de este producto; debido a ello, el Instituto hace patente su agradecimiento a las instituciones por su decidida colaboración y espera de las mismas, así como de los usuarios, sus opiniones y sugerencias para enriquecer el contenido de esta obra.

Para el Instituto, la difusión de sus productos estadísticos es de fundamental importancia; es por ello que este producto también se ofrece en versión electrónica dentro de la biblioteca digital de la página en Internet www.inegi.org.mx donde además se puede consultar el acervo institucional disponible, el cual continuamente se está enriqueciendo.

Introducción

La información estadística constituye una herramienta fundamental para conocer objetivamente los fenómenos económicos y sociales en su dimensión, estructura, comportamiento, distribución e interrelaciones. De esta manera, su utilización es indispensable para llevar a cabo la elaboración de diagnósticos, la sustentación de estudios e investigaciones, la formulación, instrumentación y control de planes y programas, así como la evaluación de los resultados.

En México, el INEGI produce información estadística mediante los programas de Censos Nacionales (Población, Económicos y Agropecuario), Encuestas por muestreo (en Hogares, en Establecimientos y Especiales) y el de Estadísticas Continuas

(Demográficas y Económicas), cuyos resultados se ofrecen a los usuarios a través de publicaciones y medios magnéticos.

Asimismo, el INEGI realiza otros dos programas que en forma importante utilizan los resultados obtenidos por los tres ya enunciados: el de Estadística Derivada, por medio del cual se genera estadística sobre los grandes agregados económicos nacionales, y el de Integración de Estadísticas, cuyo propósito es conjuntar, en un solo producto, estadísticas seleccionadas producidas por el Instituto y por instituciones de los sectores público, privado y social, con el fin de facilitar a los usuarios el acceso a un significativo volumen de información sobre un sector o actividad económica, o bien, cubriendo una amplia gama de temas, pero referidos a una unidad geográfica determinada, por ejemplo, el país, una entidad federativa o un municipio.

A este programa de integración de estadísticas corresponde la elaboración periódica de ocho publicaciones, cada una de ellas dedicada a un sector o actividad económica, mismas que en forma agregada contribuyen con alrededor del 40% en la generación del Producto Interno Bruto Nacional. Los títulos que corresponden a este grupo son: La Industria Automotriz; La Industria Química; La Industria Siderúrgica; La Industria Textil y del Vestido; La Minería; El Sector Alimentario; El Sector Energético; y El Ingreso y el Gasto Público; conjunto de productos cuyo objetivo es, integrar y difundir, anualmente y con la mayor oportunidad posible, estadística relevante sobre la composición, magnitud y evolución de las actividades que abordan, es decir, se pretende caracterizar a éstas con el fin de coadyuvar al conocimiento y análisis sectorial.

Entre los objetivos específicos que se persiguen con este grupo de publicaciones están los siguientes: integrar estadística dispersa y difundirla bajo criterios uniformes, a partir de una estructura temática común, de tal forma que se facilite su consulta; aportar elementos para la elaboración de diagnósticos; contribuir al desarrollo de los

sistemas estadísticos a nivel sectorial; y promover la cultura estadística y el fortalecimiento del servicio público de información.

Por otro lado, se considera que la importancia de estos ocho productos se sustenta en los puntos que a continuación se indican: permiten el establecimiento de flujos permanentes de información estadística entre las unidades generadoras y los usuarios; presentan, bajo un enfoque de complementariedad, estadísticas oficiales y de fuentes privadas e internacionales; aportan elementos para detectar vacíos y para evaluar la información disponible; y, finalmente, contribuyen a conformar una base de datos sectorial.

En virtud de los temas que se abordan, la mayor parte del contenido de las publicaciones se presenta a nivel nacional y, en los casos en que es posible, se desagrega por entidad federativa. En lo concerniente a la cobertura temporal, la estadística es de corte anual y comprende series de seis años las cuales, en lo general, abarcan hasta el año inmediato anterior al de la edición. Es importante señalar que, en ocasiones, las fuentes realizan cambios a la serie estadística o a las cifras de los últimos años debido a revisiones o adecuaciones metodológicas, por lo que puede haber diferencias en los datos de una edición y otra. Este acervo de información se ofrece a los usuarios mediante cuadros estadísticos, complementados con gráficas seleccionadas para destacar los aspectos más significativos.

Conviene advertir que en algunos casos, el usuario podrá encontrar en estas publicaciones información sobre un mismo aspecto, pero que proviene de distintas fuentes. En este sentido, no necesariamente habrán de coincidir las cifras, situación que se explica a partir de la metodología y el esquema conceptual. Al respecto, si hay interés por profundizar acerca de estos elementos, se sugiere consultar las fuentes que se citan en el cuadro o gráfica correspondiente, lo anterior se recomienda también en el caso de requerir información más detallada o adicional a la que se ofrece en esta

publicación, la cual constituye una selección de la disponible o generada por las fuentes.

Por la cobertura temática y temporal, así como por la selección y tratamiento de la información que contienen, estas publicaciones están orientadas fundamentalmente hacia grupos de usuarios específicos, que por su propia actividad o interés profesional se ubican en áreas relacionadas con los sectores que abarcan los ocho títulos. Sin embargo, lo anterior no descarta el hecho de que su utilidad sea extensiva a todo tipo de usuarios de información estadística interesados en el análisis de algunas de las principales actividades económicas de México.

En particular, “La minería en México 2013. Serie estadísticas sectoriales” presenta como preámbulo un resumen que ofrece una visión general de los aspectos más relevantes de la actividad. En cuanto a su contenido capitular, el primer apartado aborda la participación de esta industria en la actividad económica nacional y, especialmente, en el sector industrial, apoyándose para ello en las cifras del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM). El segundo capítulo contiene información sobre la estructura productiva del sector, para lo cual se ofrece estadística por rama de actividad, generada a través del SCNM y de los Censos Económicos; sobre salarios mínimos, con información de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, lo anterior se complementa con datos sobre producción minera y minerometalúrgica, generados también por el Instituto en coordinación con la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía (SE). El tercer capítulo trata sobre las exportaciones e importaciones de la industria minera, información que es generada por el grupo de trabajo de Banco de México (BANXICO), SE, Servicio de Administración Tributaria e INEGI; así como acerca de las ventas de productos en el mercado doméstico. El capítulo cuarto está conformado con datos financieros e inversión extranjera provenientes de la Presidencia de la República, la SE, el Fideicomiso de Fomento Minero, el Banco de México y la Bolsa Mexicana de Valores, SA de CV; de esta

última se considera la estadística de las empresas dedicadas a la actividad minera y que cotizan en ella. Finalmente, el capítulo quinto presenta comparaciones con otros países, con el propósito de ubicar la posición de la industria minera mexicana dentro del contexto internacional en materia de producción y cotizaciones internacionales de productos mineros, obtenidas a partir de la información que genera el Departamento del Interior de los Estados Unidos de Norteamérica.

Con el propósito de ofrecer a los usuarios una referencia adicional para el manejo de la estadística incluida en este título, se incorpora un glosario, revisado y validado con base en las definiciones proporcionadas y utilizadas por las fuentes.

RESUMEN
2011 Y 2012
-Cifras al cierre del año-

Concepto	2009	2010	2011	2012 ^{a/}	Variación porcentual anual		
					2010/2009	2011/2010	2012/2011
1. Importancia económica de la industria minera							
Participación % en el valor							
Agregado bruto							
A precios corrientes							
-Nacional	0.8	1.1	1.4	1.4	0.2 ^{a/}	0.3 ^{a/}	0.0 ^{a/}
-Industrial	2.4	3.0	3.8	3.9	0.6 ^{a/}	0.8 ^{a/}	0.1 ^{a/}
A precios constantes							
- Nacional	0.9	1.1	1.6	1.7	0.3 ^{a/}	0.4 ^{a/}	0.1 ^{a/}
- Industrial	2.4	3.2	4.4	4.8	0.8 ^{a/}	1.2 ^{a/}	0.3 ^{a/}
Producción bruta (Millones de pesos)							
-A precios corrientes	139 666	191 467	264 156	294 938	37.1	38.0	11.7
-A precios constantes	131 277	152 922	168 391	183 738	16.5	10.1	9.1
Consumo intermedio (Millones de pesos)							
-A precios corrientes	42 363	55 682	68 418	78 767	31.4	22.9	15.1
-A precios constantes	41 751	49 410	53 875	58 833	18.3	9.0	9.2
Valor agregado bruto (Millones de pesos)							
-A precios corrientes	97 303	135 738	195 738	216 171	39.5	44.2	10.4
-A precios constantes	89 526	103 512	114 516	124 905	15.6	10.6	9.1
2. Estructura productiva							
Producción minerometalúrgica (t)							
Metales preciosos^{b/}							
-Oro (Kg)	51 393	72 596	84 118	96 650	41.3	15.9	14.9
-Plata (Kg)	2 693 265	3 499 470	4 150 347	4 496 393	29.9	18.6	8.3
Metales industriales no ferrosos^{b/}							
-Plomo	100 361	158 206	182 202	210 382	57.6	15.2	15.5
-Cobre	227 750	237 609	402 430	439 531	4.3	69.4	9.2
-Zinc	384 478	518 429	447 948	500 125	34.8	-13.6	11.6
Metales y minerales siderúrgicos							
-Carbón no coqui	9 496 189	11 246 639	13 718 159	13 656 051	18.4	22.0	-0.5
-Coque ^{c/}	1 315 444	2 105 000	2 121 866	2 166 046	60.0	0.8	2.1
-Fierro ^{c/}	7 073 440	7 931 194	7 763 048	8 047 183	12.1	-2.1	3.7
-Manganeso ^{c/}	118 578	174 761	170 935	188 294	47.4	-2.2	10.2
Minerales no metálicos^{c/}							
-Yeso	5 756 936	3 559 579	3 838 348	4 692 510	-38.2	7.8	22.3
-Azufre	1 114 028	991 802	959 488	1 010 875	-11.0	-3.3	5.4
-Arena sílica	2 483 605	2 607 650	2 542 143	3 592 813	5.0	-2.5	41.3
-Sal	7 445 025	8 430 562	8 769 140	8 730 247	13.2	4.0	-0.4
-Dolomita	982 650	1 499 744	2 785 314	2 111 114	52.6	85.7	-24.2
-Fluorita	1 045 940	1 067 386	1 206 907	1 237 091	2.1	13.1	2.5
-Barita	151 791	143 225	134 727	139 997	-5.6	-5.9	3.9
Principales estados productores							
Oro (kg)	62 439	79 376	88 649	102 802	27.1	11.7	16.0
-Durango	8 149	7 519	7 992	9 480	-7.7	6.3	18.6
-Guanajuato	1 153	678	555	1 193	-41.2	-18.1	114.9
-Querétaro	482	482	397	482	0.0	-17.6	21.4
-Sinaloa	83	124	111	416	50.5	-11.1	276.5
-Sonora	17 562	22 539	27 560	30 003	28.3	22.3	8.9
-Otros	35 012	48 033	52 034	61 228	37.2	8.3	17.7

Continúa...

Concepto	2009	2010	2011	2012 ^{p/}	Variación porcentual anual		
					2010/2009	2011/2010	2012/2011
Plata (t)	3 554	4 411	4 778	5 358	24.1	8.3	12.1
-Chihuahua	580	783	794	1 031	35.0	1.4	29.8
-Durango	451	455	542	649	1.0	19.0	19.8
-Guanajuato	73	55	50	72	-24.0	-9.8	44.9
-Hidalgo	2	20	26	29	1 189.5	32.4	10.7
-Sonora	278	325	329	356	16.9	1.2	8.2
-Zacatecas	1 628	2 029	2 223	2 334	24.6	9.6	5.0
-Otros	542	743	814	886	37.1	9.5	8.9
Plomo (t)	143 838	192 062	223 717	238 091	33.5	16.5	6.4
-Chihuahua	53 169	46 308	47 053	53 064	-12.9	1.6	12.8
-Zacatecas	50 972	97 879	125 190	126 636	92.0	27.9	1.2
-Otros	39 697	47 875	51 474	58 391	20.6	7.5	13.4
Cobre (t)	240 648	270 136	443 621	500 275	12.3	64.2	12.8
-Sonora	160 838	180 223	348 884	389 302	12.1	93.6	11.6
-Zacatecas	34 498	40 213	41 337	51 262	16.6	2.8	24.0
-Otros	45 312	49 700	53 400	59 711	9.7	7.4	11.8
Zinc (t)	497 007	569 084	636 412	660 349	14.5	11.8	3.8
-Chihuahua	148 038	132 141	123 376	125 995	-10.7	-6.6	2.1
-San Luis Potosí	62 966	56 671	54 033	50 774	-10.0	-4.7	-6.0
-Zacatecas	163 433	231 003	295 772	316 425	41.3	28.0	7.0
-Otros	122 570	149 269	163 231	167 155	21.8	9.4	2.4
Pellets de hierro (t)	7 252 122	7 891 954	7 796 244	8 047 183	8.8	-1.2	3.2
-Coahuila de Zaragoza	2 317 714	2 567 540	2 599 574	2 859 829	10.8	1.2	10.0
-Colima	3 939 263	3 856 132	3 822 687	3 944 485	-2.1	-0.9	3.2
-Michoacán de Ocampo	995 145	1 468 282	1 373 983	1 242 869	47.5	-6.4	-9.5
3. Comercialización							
Comercio exterior							
Participación % en las:							
Exportaciones	1.7	1.8	2.3	1.7	0.1 ^{a/}	0.5 ^{a/}	-0.6 ^{a/}
Importaciones	1.5	1.1	1.4	1.4	-0.4 ^{a/}	0.3 ^{a/}	0.0 ^{a/}
4. Estructura financiera							
Créditos bancarios a la industria minera (millones de pesos)							
Banca comercial	2 572	4 595	5 000	7 384	58.5 ^{d/}	3.2 ^{d/}	47.7 ^{d/}
Banca de desarrollo	432	168	133	436	-65.5 ^{d/}	-25.0 ^{d/}	228.3 ^{d/}
Créditos otorgados a la industria minera por principales estados	6 617 994	7 062 500	7 999 743	10 000 000	-3.9^{d/}	0.5^{d/}	18.6^{d/}
-Coahuila de Zaragoza	1 700 279	724 219	1 281 796	1 150 013	-61.6 ^{d/}	57.1 ^{d/}	-14.9 ^{d/}
-Durango	84 752	75 867	73 850	97 707	-19.4 ^{d/}	-13.6 ^{d/}	25.5 ^{d/}
-Jalisco	265 043	544 515	563 555	555 831	85.0 ^{d/}	-8.2 ^{d/}	-6.4 ^{d/}
-Nuevo León	1 659 020	2 739 458	1 770 335	3 345 423	48.7 ^{d/}	-42.7 ^{d/}	79.2 ^{d/}
-Puebla	179 791	134 486	187 860	150 852	-32.7 ^{d/}	24.0 ^{d/}	-23.8 ^{d/}
-Sonora	434 694	441 437	695 582	785 263	-8.6 ^{d/}	39.8 ^{d/}	7.1 ^{d/}
-Otros	2 294 415	2 402 518	3 426 765	3 914 911	-5.7 ^{d/}	26.6 ^{d/}	8.4 ^{d/}
Inversión privada (Millones de dólares)							
Total	2 418.0	2 802.0	5 053.0	7 145.0	15.9	80.3	41.4
-Exploración	221.0	413.0	672.0	798.0	86.9	62.7	18.8
-Nuevos proyectos	365.0	458.0	1 174.0	1 767.0	32.9	142.1	50.5
-Incremento de la capacidad y eficiencia de las operaciones	1 330.0	772.0	810.0	851.0	-42.0	4.9	5.1
-Adquisición y reposición de equipo	350.0	706.0	1 082.0	1 723.0	101.7	53.3	59.2
-Medio ambiente	63.0	78.0	162.0	116.0	23.8	107.7	-28.4
-Seguridad	89.0	348.0	1 153.0	1 890.0	0.0	231.3	63.9

Nota: Se recomienda consultar los cuadros de cada capítulo para precisar las fuentes de información y en su caso, las notas aclaratorias de pie de página.

a/ Diferencia en puntos porcentuales.

b/ Contenido metálico.

c/ Volumen del mineral.

d/ Cifras obtenidas mediante deflactación de los datos con el índice de precios implícitos del VAB del subsector de actividad económica 212.

p/ Preliminar.

FUENTE: INEGI.

1. Importancia económica

**VALOR AGREGADO BRUTO EN VALORES BÁSICOS TOTAL, DEL SECTOR INDUSTRIAL Y DE LA INDUSTRIA MINERA
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Millones de pesos-**

Período	Total	Sector Industrial ^{a/}	Minería ^{b/}
A precios corrientes			
2007	10 962 144	3 958 700	90 073
2008	11 941 199	4 365 208	91 216
2009	11 568 456	3 974 090	97 303
2010	12 723 475	4 469 536	135 785
2011	14 002 703	5 094 480	195 738
2012 ^{p/}	15 078 276	5 499 034	216 171
A precios constantes de 2008			
2007	11 778 878	4 385 686	92 787
2008	11 941 199	4 365 208	91 216
2009	11 374 630	4 094 017	89 526
2010	11 965 979	4 280 610	103 512
2011	12 424 948	4 426 552	114 516
2012 ^{p/}	12 912 907	4 541 161	124 905

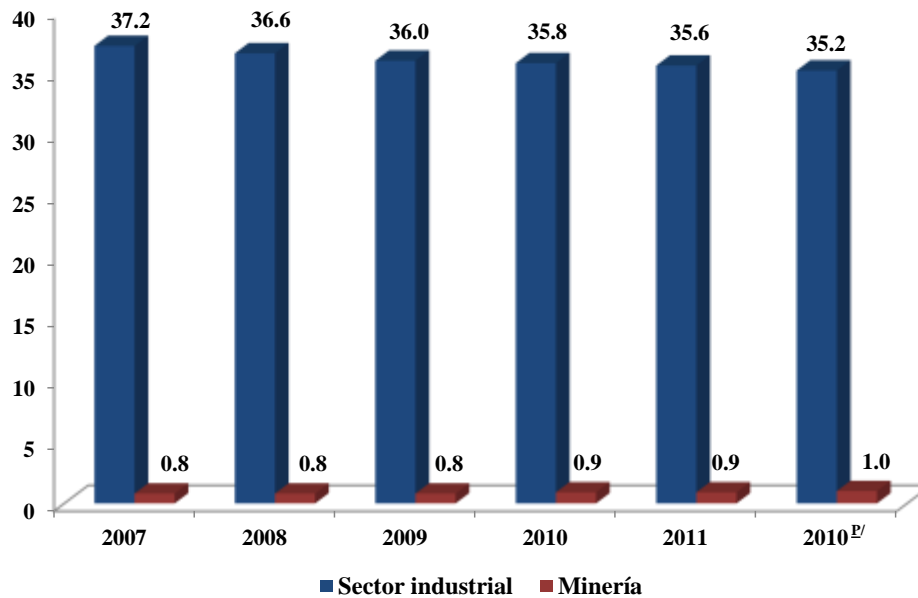
a/ Incluye los sectores 21 (Minería), 22 (Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final), 23 (Construcción) y 31-33 (Industrias manufactureras).

b/ Se refiere al subsector de actividad económica 212 (Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas).

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

**PARTICIPACIÓN DEL VALOR AGREGADO BRUTO EN VALORES BÁSICOS DEL
SECTOR INDUSTRIAL Y DE LA INDUSTRIA MINERA EN EL TOTAL
DE 2007 A 2012
-Por ciento-**



Nota: Se calculó con base en los datos a precios de 2003.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México

VALOR AGREGADO BRUTO EN VALORES BÁSICOS TOTAL, DEL SECTOR INDUSTRIAL Y DE LA INDUSTRIA MINERA POR COMPONENTE
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Millones de pesos corrientes-

Corrientes	Total	Sector Industrial ^{a/}	Minería ^{b/}
2007			
Total	10 952 149	3 958 703	90 074
Remuneraciones de asalariados	3 155 458	940 807	11 497
Otros impuestos a la producción netos	69 935	32 698	751
Excedente bruto de operación	7 736 756	2 985 198	77 826
2008			
Total	11 941 195	4 365 202	91 215
Remuneraciones de asalariados	3 411 296	1 005 152	11 673
Otros impuestos a la producción netos	69 887	31 628	696
Excedente bruto de operación	8 460 012	3 328 422	78 846
2009			
Total	11 568 458	3 974 092	97 303
Remuneraciones de asalariados	3 469 534	959 012	11 915
Otros impuestos a la producción netos	76 832	32 665	1 012
Excedente bruto de operación	8 022 092	2 982 415	84 376
2010^{p/}			
Total	12 723 476	4 469 532	135 784
Remuneraciones de asalariados	3 659 099	981 458	12 960
Otros impuestos a la producción netos	83 750	33 849	1 280
Excedente bruto de operación	8 980 627	3 454 225	121 544
2011			
Total	14 002 710	5 094 492	195 738
Remuneraciones de asalariados	3 924 717	1 064 250	14 040
Otros impuestos a la producción netos	87 855	35 354	1 575
Excedente bruto de operación	9 990 138	3 994 888	180 123
2012			
Total	15 078 275	5 499 044	216 170
Remuneraciones de asalariados	4 199 861	1 143 103	15 475
Otros impuestos a la producción netos	82 548	33 211	1 202
Excedente bruto de operación	10 795 866	4 322 730	199 493

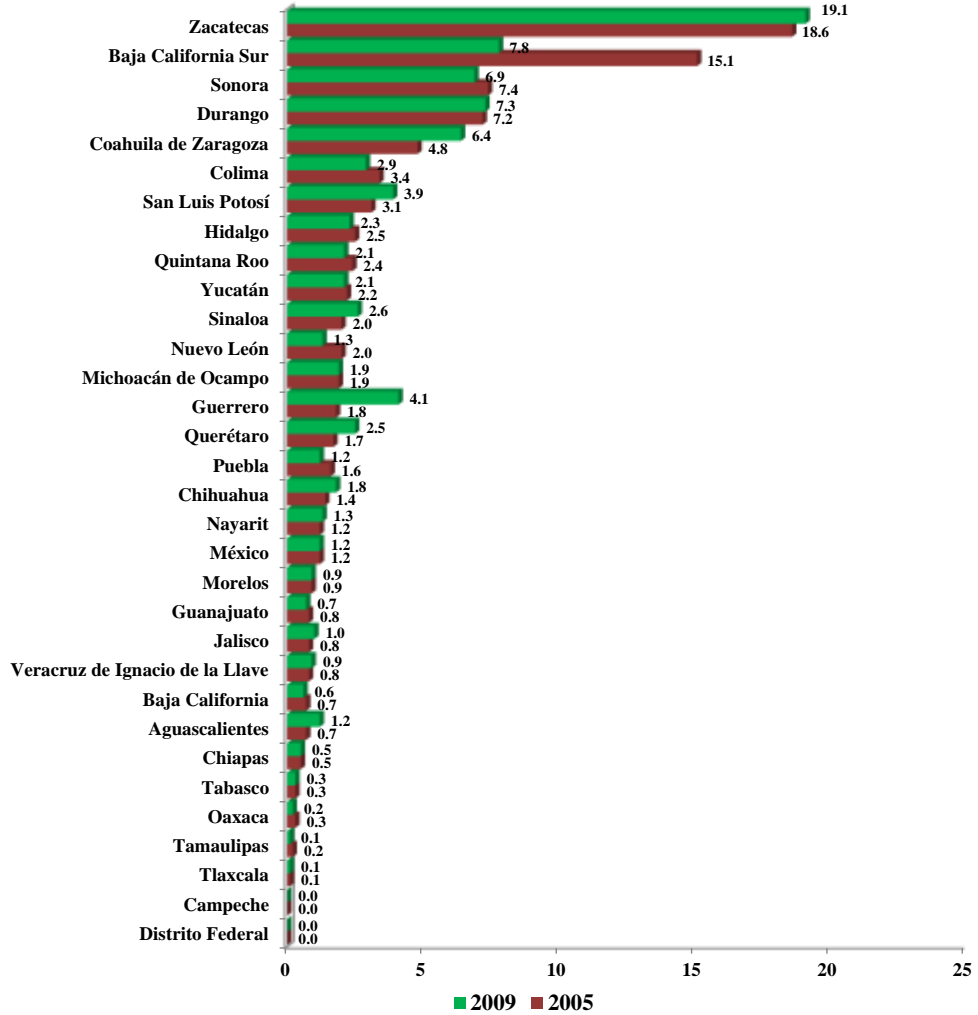
^{a/} Incluye los sectores 21 (Minería), 22 (Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final), 23 (Construcción) y 31-33 (Industrias manufactureras).

^{b/} Se refiere al subsector de actividad económica 212 (Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas).

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

PARTICIPACIÓN DEL VALOR AGREGADO BRUTO DE LA INDUSTRIA MINERA EN EL SECTOR INDUSTRIAL DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA DE 2005 Y 2009
-Por ciento-



FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2005-2009. Aguascalientes, Ags., 2011.
 INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales. Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales.

**PUESTOS REMUNERADOS TOTAL, DEL SECTOR INDUSTRIAL
Y DE LA INDUSTRIA MINERA
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Unidades-**

Período	Total	Sector Industrial ^{a/}	Minería ^{b/}
2007	37 917 305	10 710 564	145 335
2008	38 486 251	10 942 142	138 710
2009	37 096 910	9 975 607	135 306
2010	37 636 192	9 969 962	137 448
2011	38 170 345	10 354 435	140 487
2012 ^{p/}	39 170 956	10 490 733	143 945

Nota: Los datos de este cuadro no presentan, en estricto sentido, el número de personas ocupadas en cada actividad, sino el número promedio de puestos remunerados que se estima fueron requeridos para la producción. En consecuencia, una misma persona puede ocupar uno o más de dichos puestos dentro de una o varias actividades económicas.

a/ Incluye los sectores 21 (Minería), 22 (Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final), 23 (Construcción) y 31-33 (Industrias manufactureras).

b/ Se refiere al subsector de actividad económica 212 (Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas).

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

**REMUNERACIONES DE ASALARIADOS TOTAL, DEL SECTOR
INDUSTRIAL Y DE LA INDUSTRIA MINERA
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Millones de pesos corrientes-**

Período	Total	Sector Industrial ^{a/}	Minería ^{b/}
2007	3 155 458	940 807	11 497
2008	3 411 296	1 005 152	11 673
2009	3 469 534	959 012	11 915
2010	3 659 099	981 458	12 960
2011	3 924 717	1 064 250	14 040
2012 ^{p/}	4 199 861	1 143 103	15 475

a/ Incluye los sectores 21 (Minería), 22 (Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final), 23 (Construcción) y 31-33 (Industrias manufactureras).

b/ Se refiere al subsector de actividad económica 212 (Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas).

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

**REMUNERACIÓN MEDIA TOTAL, DEL SECTOR
INDUSTRIAL Y DE LA INDUSTRIA MINERA
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Pesos por persona-**

Período	Total	Sector Industrial^{a/}	Minería^{b/}
2007	83 219	87 839	79 107
2008	88 637	91 861	84 154
2009	93 526	96 136	88 060
2010	97 223	98 441	94 290
2011	102 821	102 782	99 938
2012 ^{p/}	107 219	108 963	107 506

a/ Incluye los sectores 21 (Minería), 22 (Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final), 23 (Construcción) y 31-33 (Industrias manufactureras).

b/ Se refiere al subsector de actividad económica 212 (Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas).

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

2. Estructura productiva

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA POR PRODUCTO SERIE ANUAL DE 2007 A 2012 -Toneladas-

Producto	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Metales preciosos^{a/}						
Oro (Kg)	39 355	50 365	51 393	72 596	84 118	96 650
Plata (Kg)	2 351 570	2 668 028	2 693 265	3 499 470	4 150 347	4 496 393
Metales industriales no ferrosos^{a/}						
Plomo	89 838	100 725	100 361	158 206	182 202	210 382
Cobre	335 502	268 620	227 750	237 609	402 430	439 531
Zinc	426 509	397 306	384 478	518 429	447 948	500 125
Antimonio	414	380	74	71	5	0
Arsénico	513	0	0	0	0	0
Bismuto	1 170	1 132	854	982	935	800
Estaño	19	15	0	0	0	0
Cadmio	1 605	1 550	1 510	1 464	1 485	1 482
Selenio	0	0	0	62	95	95
Molibdeno	6 491	7 812	10 167	10 849	10 787	11 366
Metales y minerales siderúrgicos						
Carbón no coquizable ^{b/}	11 886 757	10 402 658	9 496 189	11 246 639	13 718 159	13 656 051
Coque ^{b/}	1 536 325	1 547 391	1 315 444	2 105 000	2 121 866	2 166 046
Fierro ^{b/}	7 323 121	7 725 959	7 073 440	7 931 194	7 763 048	8 047 183
Manganeso ^{a/}	152 446	169 908	118 578	174 761	170 935	188 294
Minerales no metálicos^{b/}						
Azufre ^{c/}	1 030 225	1 041 104	1 114 028	991 802	959 488	1 010 875
Gráfita	9 900	7 229	5 105	6 628	7 348	7 520
Barita	185 921	140 066	151 791	143 225	134 727	139 997
Dolomita	1 123 225	1 233 993	982 650	1 499 744	2 785 314	2 111 114
Fluorita	933 361	1 057 649	1 045 940	1 067 386	1 206 907	1 237 091
Caolín	86 784	85 092	78 086	120 094	120 003	163 148
Arena Sílica	2 950 438	2 779 075	2 483 605	2 607 650	2 542 143	3 592 813
Yeso	5 963 715	5 135 151	5 756 936	3 559 579	3 838 348	4 692 510
Fosforita	41 721	969 094	1 421 823	1 507 402	1 690 606	1 724 662
Wollastonita	50 809	46 844	29 728	46 548	47 523	55 204
Celestita	96 902	29 621	36 127	31 429	40 669	46 190
Feldespató	438 696	445 519	347 510	398 849	382 497	380 441
Sal	8 032 273	8 808 714	7 445 025	8 430 562	8 769 140	8 730 247
Diatomita	82 519	128 536	80 807	91 710	84 231	84 537
Sulfato de sodio	605 000	618 000	606 000	620 000	630 500	638 000
Sulfato de magnesio	33 900	43 053	34 700	39 400	45 598	44 700

Nota: Incluye las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación.

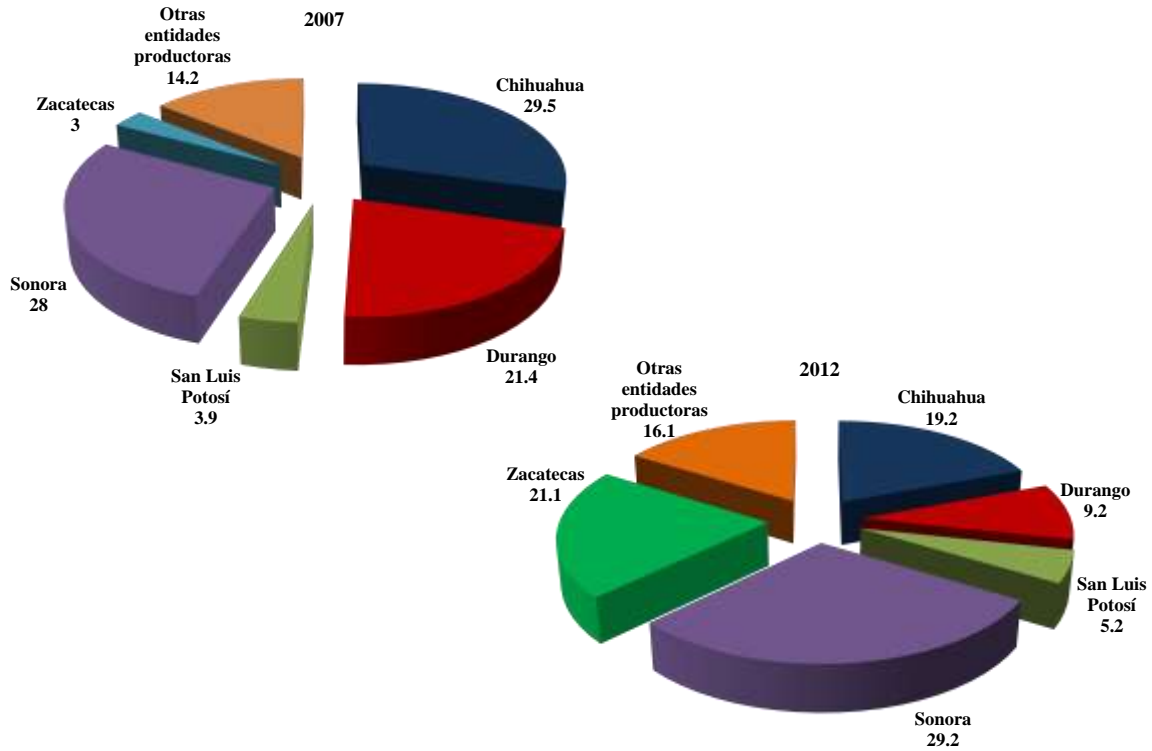
a/ Contenido metálico.

b/ Volumen del mineral.

c/ Incluye la extracción minera y el obtenido en la refinación de petróleo crudo.

FUENTE: INEGI: Estadística de la Industria Minerometalúrgica (varios años).

**ESTRUCTURA DEL VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE ORO
POR PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES
2007 Y 2012
-Por ciento-**



FUENTE: INEGI. Estadística de la Industria Minerometalúrgica (varios años).

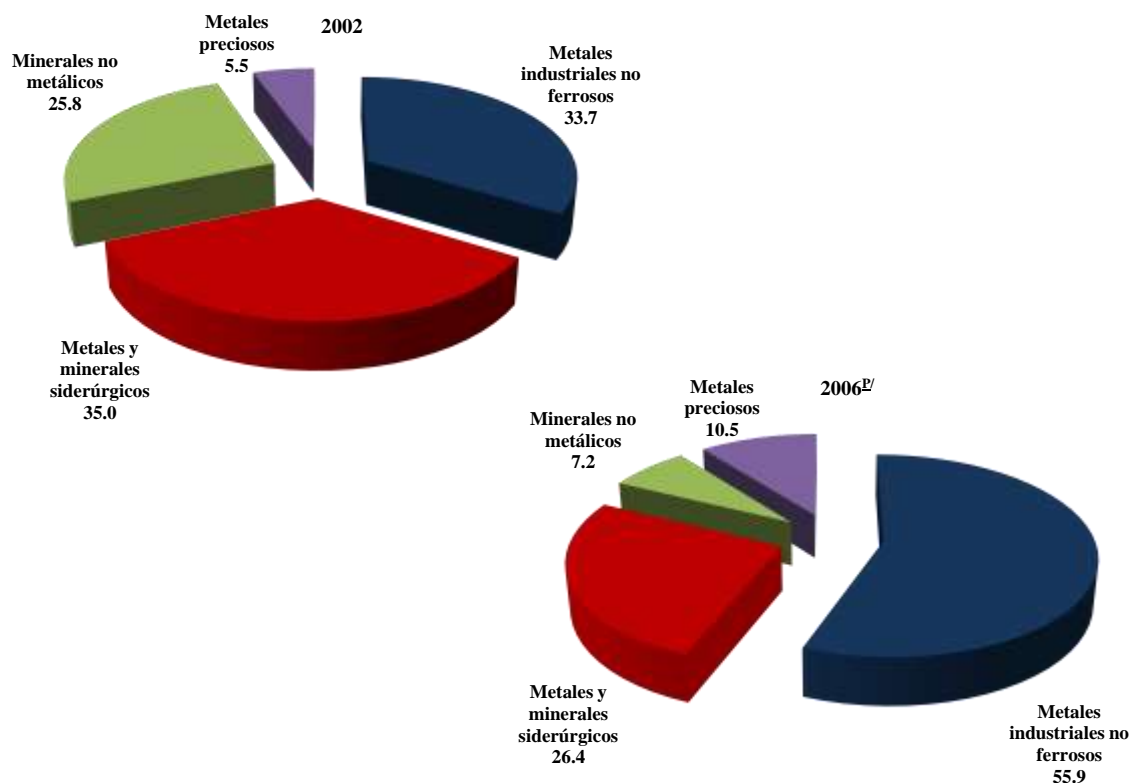
3. Comercialización

**VALOR DE LAS VENTAS INTERNAS DE PRODUCTOS
MINEROMETALÚRGICOS POR TIPO DE METALES
SERIE ANUAL DE 2002 A 2006
-Miles de pesos-**

Tipo de metales	2002	2003	2004	2005	2006
Total	24 604 824	30 832 759	40 306 541	51 689 122	28 192 847
Metales preciosos	1 354 339	2 635 374	3 859 641	1 194 915	2 954 979
Metales industriales no ferrosos	8 284 576	10 297 602	15 486 356	26 817 020	15 766 438
Metales y minerales siderúrgicos	8 619 296	10 546 866	12 534 459	19 267 439	7 445 006
Minerales no metálicos	6 346 613	7 352 917	8 426 085	4 409 748	2 026 424

FUENTE: Presidencia de la república. 6°. Informe de Gobierno, 1 de septiembre 2006, Anexo Estadístico, México, D.F., 2006.

**ESTRUCTURA DEL VALOR DE LAS VENTAS INTERNAS
DE PRODUCTOS MINEROMETALÚRGICOS
2002 Y 2006^{E/}
-Por ciento-**



FUENTE: Presidencia de la República. 6º Informe de Gobierno, 1 de septiembre 2006, Anexo Estadístico. México, DF, 2006.

**PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
MINEROMETALÚRGICAS EN EL COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO
SERIE ANUAL DE 2006 A 2011
-Miles de pesos-**

Período	Exportaciones			Importaciones			Saldo	
	Total ^{a/}	Minerometalúrgica	Participación Porcentual	Total ^{b/}	Minerometalúrgica	Participación Porcentual	Total	Minerometalúrgica
2006	2 726 919 289	51 626 480	1.9	2 874 507 693	47 831 596	1.7	-147 588 404	3 794 884
2007	2 970 530 095	60 752 387	2.0	3 171 258 252	42 151 991	1.3	-200 728 157	18 600 396
2008	3 216 421 869	54 467 453	1.7	3 409 827 190	51 599 853	1.5	-193 405 321	2 867 600
2009	3 094 170 654	56 990 494	1.8	3 157 996 801	35 152 737	1.1	-63 826 147	21 837 757
2010	3 768 880 013	85 979 619	2.3	3 807 880 833	51 579 705	1.4	-39 000 820	34 399 913
2011 ^{b/}	4 346 796 420	72 689 454	1.7	4 360 728 161	61 376 595	1.4	-13 931 741	11 312 859

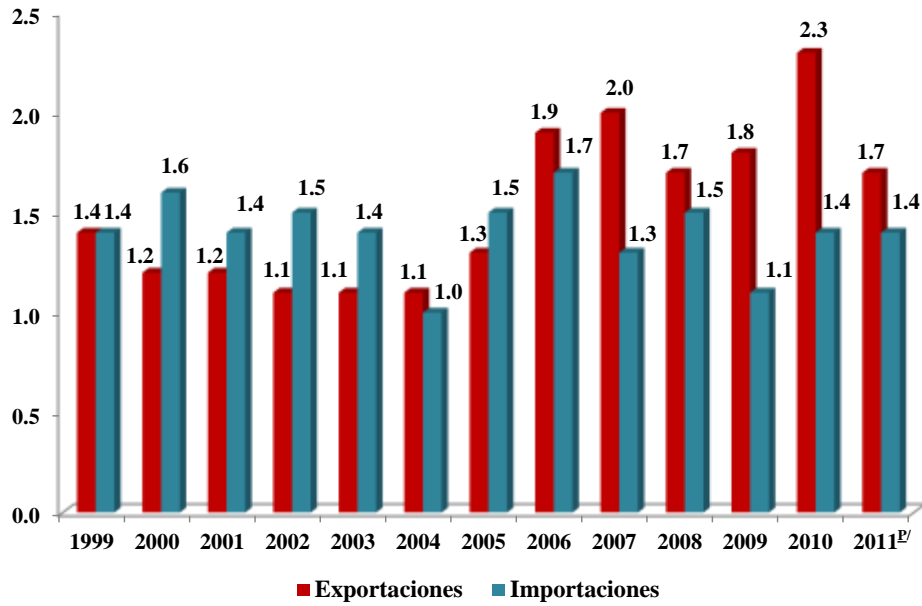
^{a/} Incluye las exportaciones de plata.

^{b/} Incluye operaciones realizadas en las zonas y perímetros libres.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos (varios años).

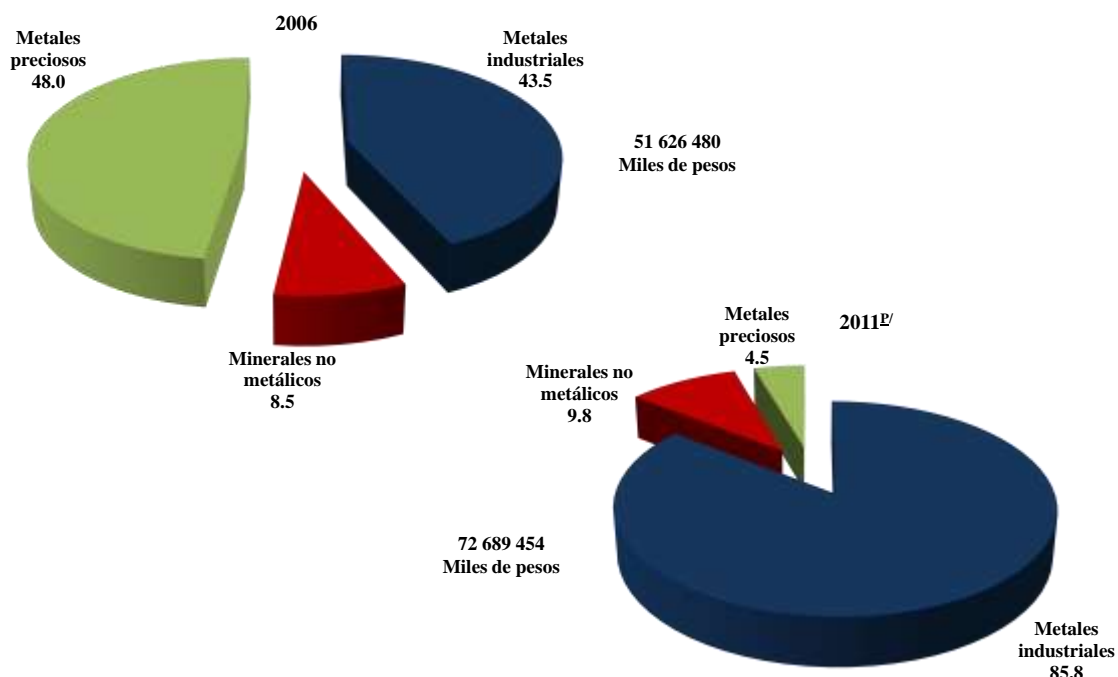
**PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA EN EL
COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO
1999 A 2011
-Por ciento-**



p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos (varios años) y base de datos de la publicación.

**ESTRUCTURA DEL VALOR DE LAS EXPORTACIONES MINEROMETALÚRGICAS
2006 Y 2011
-Por ciento-**



FUENTE: INEGI. Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos (varios años).

4. Información financiera

**CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS BANCAS COMERCIAL
Y DE DESARROLLO A LA INDUSTRIA MINERA
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Millones de pesos-**

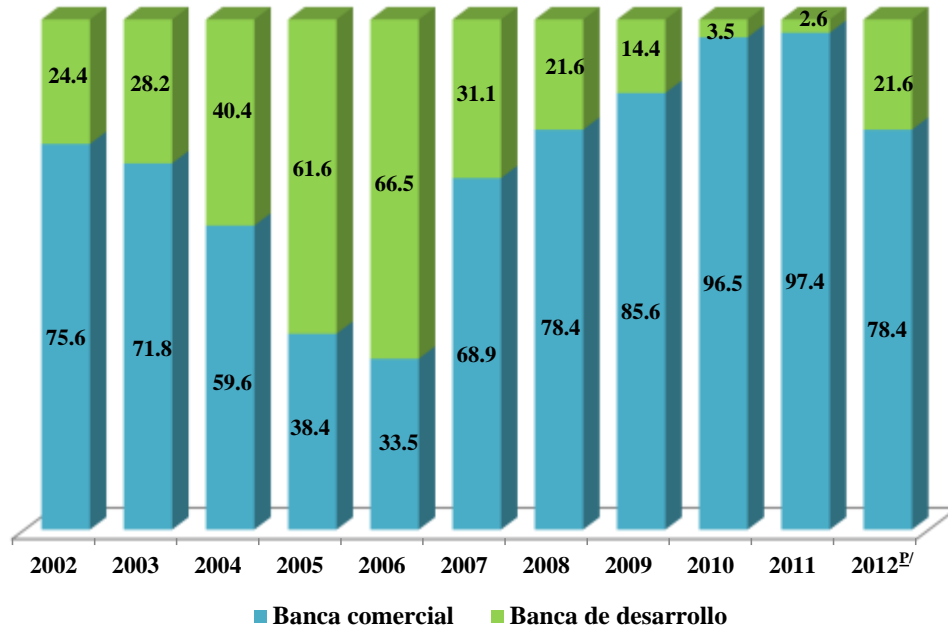
Período	Banca comercial			Banca de desarrollo		
	Total	Créditos a la industria minera	Participación % respecto al crédito total otorgado	Total	Créditos a la industria minera	Participación % respecto al crédito total otorgado
2007	1 717 512	1 811	0.1	262 182	817	0.3
2008	1 910 513	2 306	0.1	319 336	635	0.2
2009	1 993 291	2 572	0.1	363 121	432	0.1
2010	2 166 640	4 595	0.2	378 395	168	0.0
2011	2 506 277	5 000	0.2	408 104	133	0.0
2011 ^{p/}	2 793 721	7 384	0.3	465 381	436	0.1

Nota: Las cifras de este cuadro pueden no coincidir con las del 4.1.2 del documento original, debido al redondeo de los datos.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: BANXICO. <http://www.bangico.org.mx>. (consultada en octubre de 2013).

**ESTRUCTURA DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS A LA INDUSTRIA MINERA
POR TIPO DE BANCA
2002 A 2012
-Por ciento-**



p/ Cifras preliminares.

FUENTE: BANXICO. <http://www.bangico.org.mx>. (consultada en octubre de 2013) y base de datos de la publicación.

**VALOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA INDUSTRIA
MINEROMETALÚRGICA POR DESTINO
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012
-Millones de dólares-**

Destino	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{p/}
Total	1 530.0	2 727.0	2 418.0	2 802.0	5 053.0	7 145.0
Exploración	189.0	175.0	221.0	413.0	672.0	798.0
Nuevos proyectos	700.0	351.0	365.0	485.0	1 174.0	1 767.0
Incremento de la capacidad y eficiencia de las operaciones	218.0	1 200.0	1 330.0	772.0	810.0	851.0
Adquisición y reposición de equipo	337.0	835.0	350.0	706.0	1 082.0	1 723.0
Medio ambiente	53.0	68.0	63.0	78.0	162.0	116.0
Seguridad	33.0	98.0	89.0	348.0	1 153.0	1 890.0

Nota: Se refiere únicamente a la inversión de las empresas afiliadas a la Cámara Minera de México.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Presidencia de la República. Primer Informe de Gobierno. Enrique Peña Nieto. 2 de septiembre 2013. Anexo Estadístico. México, DF., 2013.

5. Comparaciones internacionales

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL DE PLATA POR PAÍSES SELECCIONADOS SERIE ANUAL DE 2007 A 2012

-Toneladas-

País	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{p/}
Total	20 152	20 728	21 543	22 189	23 302	24 240
Perú	3 500	3 690	3 900	3 640	3 410	3 450
México	2 352	2 688	2 693	3 499	4 150	4 510
China, República Popular	2 560	2 800	3 000	3 500	3 700	3 800
Australia	1 880	1 930	1 800	1 860	1 730	1 900
Estados Unidos de Norteamérica	1 260	1 230	1 230	1 270	1 120	1 050
Canadá	800	730	700	600	572	530
Otros países	7 800	7 680	8 220	7 820	8 620	9 000

Nota: Contenido metálico.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Para México: INEGI. Estadística de la Industria Minerometalúrgica (varios años). Para el resto de los países: *US Department of the Interior. Mineral Commodity Summaries* (varios años).

**COTIZACIÓN EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE PRODUCTOS
MINEROMETALÚRGICOS SELECCIONADOS
SERIE ANUAL DE 2007 A 2012**

Producto y Mercado	Unidad de medida	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{p/}
Metales preciosos							
Oro	Dis. por onza	699.00	874.00	975.00	1 227.00	1 600.00	1 700.00
Plata							
Nueva York	Dis. por onza troy	13.43	15.02	14.69	20.20	35.26	30.00
Metales industriales no ferrosos							
Plomo	Ctvs. de dl. por libra						
EUN		124.00	120.00	86.90	109.00	122.00	114.00
Londres		117.00	94.80	78.00	97.40	109.00	91.00
Cobre	Ctvs. de dl. por libra						
EUN (cátodos)		328.00	319.20	241.20	348.30	405.90	370.00
Londres (alto grado)		322.80	315.00	233.60	341.7	399.80	363.00
Zinc	Ctvs. de dl. por libra						
EUN (calidad superior) ^{a/}		154.40	89.00	77.90	102.00	106.20	93.00
Londres (Mercado de metales)		147.00	85.00	75.10	98.00	100.00	100.00
Antimonio ^{b/}							
Distribuidor Nueva York	Ctvs. de dl. por libra	257.00	280.00	236.00	401.00	650.00	602.00
Arsénico ^{c/}	Ctvs. de dl. por libra						
Trióxido (México)		ND	ND	500.00	1 000	ND	ND
Trióxido (China)		23.00	23.00	18.00	20.00	22.00	22.00
Metal (China)		122.00	125.00	121.00	72.00	77.00	74.00
Bismuto							
EUN	Dis. por libra	14.07	12.73	7.84	8.76	11.47	10.17
Cadmio							
Distribuidor Nueva York	Dls. por libra	3.45	2.69	1.22	ND	ND	ND
	Dls. por Kg	7.61	5.93	2.87	3.90	2.76	1.98
Molibdeno ^{d/}	Dls. por Kg	66.79	62.99	25.84	34.93	34.13	29.20
Metales y minerales siderúrgicos							
Hierro ^{e/}	Dls. por t	59.64	70.43	92.80	98.79	99.45	101.00
Manganeso ^{f/}	Dls. por t	3.10	12.15	7.95	9.64	7.88	7.40
Minerales no metálicos							
Azufre ^{g/}	Dls. por t	36.49	264.04	1.73	70.16	159.83	160.00
Escamas		499.00	753.00	694.00	720.00	1 180.00	1 530.00
Amorfo (México)		150.00	203.00	294.00	257.00	301.00	329.00
Grumo y pedazos (Sri Lanka)		2 219.00	2 550.00	1 410.00	1 700.00	1 820.00	1 990.00
Barita							
En mina	Dls. por t	45.30	47.60	51.90	77.00	86.00	89.00
Diatomita							
En Planta (FOB)	Dls. por t	237.00	224.00	255.00	299.00	269.00	275.00
Fluorita	Dls. por t						
Grado ácido		ND	ND	ND	ND	ND	ND
Grado metalúrgico		1111.00	107.00	109.00	101.00	ND	ND
Yeso	Dls. por t						
Crudo en mina (FOB)		7.50	8.70	8.50	6.90	7.00	7.00
Calcinado en planta (FOB)		38.30	42.60	35.00	29.70	30.00	30.00
Fosforita							
En mina (FOB)	Dls. por t	51.10	76.76	127.19	76.69	96.64	96.90
Feldespat ^{h/}	Dls. por t	60.00	62.00	65.00	61.00	62.00	62.00

EUN: Estados Unidos de Norteamérica.

a/ Precios del zinc en alto grado de Norteamérica publicados en Platt's Metals Week.

b/ Precios de distribuidor para el metal de 99.5 a 99.6% en Nueva York; precios CIF en puerto estadounidense.

c/ Calculado a partir de los datos de importación del Buró de Censos.

d/ Precios promedio por kilogramo de molibdeno contenido en grado técnico de óxido molibdico, según reporte de Platt's Metals Week.

e/ Valor calculado en las minas.

f/ Conteniendo 46% o 48% de manganeso metalúrgico; precios CIF en puerto estadounidense.

g/ Azufre elemental; precios FOB en mina y/o planta.

h/ Importaciones en puertos extranjeros.

p/ Cifras preliminares

FUENTE: US Department of the Interior. Mineral Commodity Summaries (varios años).

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/Mineria/2013/702825054618.pdf

**Es momento de invertir en México
(Presidencia de la República)**

El 29 de octubre de 2013, la Presidencia de la República presentó la nota “Es momento de invertir en México”. A continuación se presenta la información.

El Presidente de la República Mexicana aseguró que “éste es un buen momento para estar en México e invertir en él”, y por ello, dijo, “queremos que las más de 45 mil empresas enlistadas en las bolsas del mundo tengan la oportunidad de conocer y aprovechar los cambios y transformaciones que estamos llevando a cabo”.

Al participar en la 53ª Asamblea General y Reunión Anual de la Federación Mundial de Bolsas, el Presidente de México subrayó que “México tiene gran potencial y un futuro promisorio a su alcance”.

Indicó que “es un país con estabilidad macroeconómica, solidez institucional y un amplio potencial de crecimiento en el mediano y largo plazos”, y precisó que “los resultados de adoptar la estabilidad macroeconómica como política de Estado, más allá de los cambios de Gobierno, hoy son evidentes”.

Enfatizó que la estabilidad macroeconómica es esencial para el desarrollo del país, por lo que “el Gobierno de la República está comprometido a mantenerla, y lo hará conduciéndose con responsabilidad hacendaria y pleno respeto a la autonomía del Banco Central”.

Reconoció que si bien la solidez macroeconómica es una condición necesaria, “es, sin embargo, insuficiente para generar los empleos que demanda nuestra población”.

El Titular del Ejecutivo Federal destacó que México está decidido a aprovechar sus condiciones de estabilidad macroeconómica para iniciar una nueva etapa de crecimiento elevado, sostenido y sustentable. Para conseguirlo, “el Gobierno de la

República ha impulsado este año una amplia agenda de reformas transformadoras con el propósito de liberar, en su conjunto, el enorme potencial de nuestra economía”.

Dijo que a partir del impulso a reformas transformadoras en México, gracias al acuerdo entre los principales partidos políticos de nuestro país y el Gobierno de la República, se ha generado una gran expectativa y se abre un futuro promisorio y de confianza a nuestro país.

“En el Gobierno de la República estamos decididos a seguir promoviendo un clima de diálogo y acuerdo político; encontrar este espacio de acuerdo y de diálogo no se ve en todas partes del mundo hoy en día”, puntualizó.

Añadió que las reformas que se promueven en México darán al país un nuevo impulso de largo plazo para elevar y democratizar la productividad, “que no significa otra cosa que asegurar que en toda la geografía nacional el desarrollo se dé de manera igualitaria, o que todo el país se incorpore al desarrollo y no sólo sea privilegio de unas cuantas regiones”.

El Titular del Ejecutivo Federal mencionó que, en comparación con principios de la década de los noventa, la condición de nuestro país hoy “representa una plataforma de fortaleza para impulsar mayor crecimiento y desarrollo para México”.

Como ejemplo citó que en 1996 la inflación era de 30%, mientras que en la primera quincena de octubre de este año se sitúa en niveles cercanos a 3.3%; es decir, nueve veces inferior. Además, la tasa de interés de los Certificados de la Tesorería (CETES) a 28 días, que son sin duda un gran referente en el mercado financiero, se redujo de 27.7 a 3.35%; es decir, a una octava parte.

Resaltó también que el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores es 13 veces mayor que en 1996, y en el mismo sentido la inversión extranjera

acumulada en el mercado accionario y de dinero es seis veces mayor que en aquel entonces.

“Estas sensibles mejoras de los indicadores financieros también se han reflejado en las variables reales de la economía; por ejemplo, en los últimos 17 años nuestras exportaciones al mundo han aumentado de 96 mil millones de dólares, a 370 mil 700 millones de dólares”, puntualizó.

Añadió que el año pasado México exportó hacia Estados Unidos de Norteamérica “más de lo que lo hicieron países como Alemania y Japón juntos”.

Confianza y optimismo de inversionistas en México, por visión y liderazgo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

El Presidente de la Bolsa Mexicana de Valores expresó al Presidente de la República Mexicana que la confianza y el prudente optimismo que se ha visto reflejado este año en el financiamiento canalizado a través del mercado bursátil mexicano, “se deben en gran medida a su visión, liderazgo y voluntad de impulsar las reformas estructurales, que desde hace mucho tiempo sabemos que México necesita”.

Consideró que “al financiar, sin precedente, al sector productivo de nuestro país, los inversionistas nacionales y extranjeros están mostrando en los hechos, señor Presidente, que durante su Administración se generará mayor crecimiento económico, mayor consumo, más actividad para las empresas que obtienen financiamiento en bolsa y, con todo ello, mayor bienestar”.

Informó al Presidente de México que “durante poco menos de un año, que ha transcurrido de su mandato, en la Bolsa Mexicana de Valores se ha registrado el mayor financiamiento bursátil para el sector productivo del país en toda nuestra historia”.

Destacó que estos logros, que se han obtenido a pesar de un contexto de mercados financieros muy volátiles y de una situación económica mundial todavía incierta, “muestran con toda claridad la confianza de inversionistas nacionales y extranjeros, individuales e institucionales, en el crecimiento y la rentabilidad de las empresas en nuestro país. Esto, a su vez, implica una sólida confianza en la estabilidad y el crecimiento futuro de nuestra economía”.

La Federación Mundial de bolsas conjunta 45 mil compañías con una capitalización de mercado que excede el Producto Interno Bruto (PIB) mundial

El Presidente de la Federación Mundial de Bolsas explicó que el objetivo de los mercados financieros es servir a la economía real, ofrecer suficiente acceso a capitales y los medios efectivos para enfrentar riesgos económicos, todos ellos, elementos indispensables como pilares para la economía moderna.

Advirtió que sin mercados financieros estables, las perspectivas de crecimiento económico y del empleo se resienten. Estos indicadores subrayan la importancia y la responsabilidad que los mercados financieros tienen a un nivel macroeconómico en el bienestar de la economía, indicó.

Señaló que la reciente crisis mundial reveló deficiencias en algunos segmentos, especialmente en áreas poco reguladas o no reguladas del todo del mercado financiero; esto llevó a un desbalance y a la turbulencia económica, algo incompatible con los objetivos del mismo mercado, por lo que se requirieron reformas.

Desde entonces, los mercados globales de capital se han estabilizado y han comenzado su recuperación, pero no puede considerarse que la situación haya llegado a un estado de total estabilidad, aseguró.

El Presidente de la Federación Mundial de Bolsas recordó que la Federación Mundial de Bolsas, fundada en 1961, cuenta a la fecha con 57 miembros que operan en más de

100 mercados regulados en todo el mundo, y que son el hogar de más de 45 mil compañías que cotizan en la Bolsa con una capitalización de mercado que excede el PIB mundial.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/es-momento-de-invertir-en-mexico-enrique-pena-nieto/>

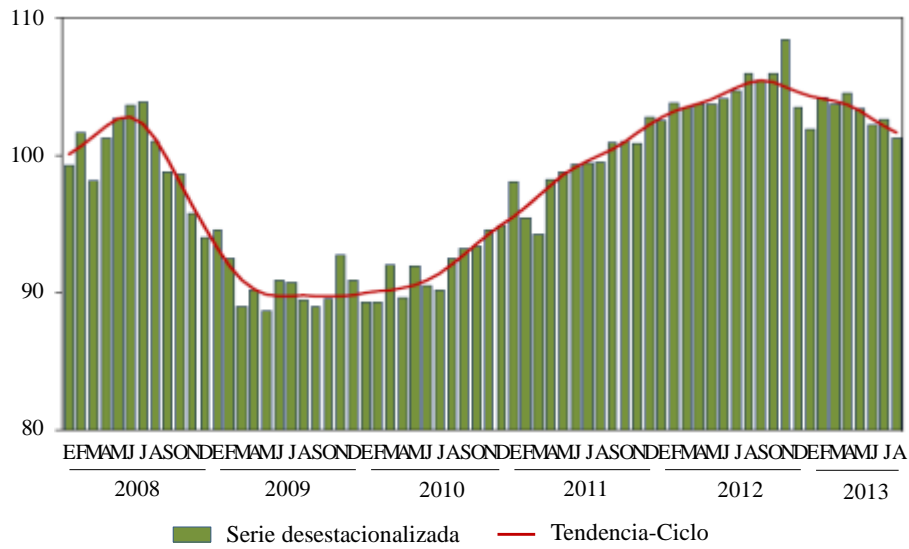
Inversión Fija Bruta, durante agosto de 2013 (INEGI)

El 8 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta en México, con cifras durante agosto de 2013”. A continuación se presenta la información.

Principales Resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Inversión Fija Bruta (Formación Bruta de Capital Fijo) mostró una variación negativa de 1.35% en el octavo mes de este año respecto al nivel registrado en el mes inmediato anterior.

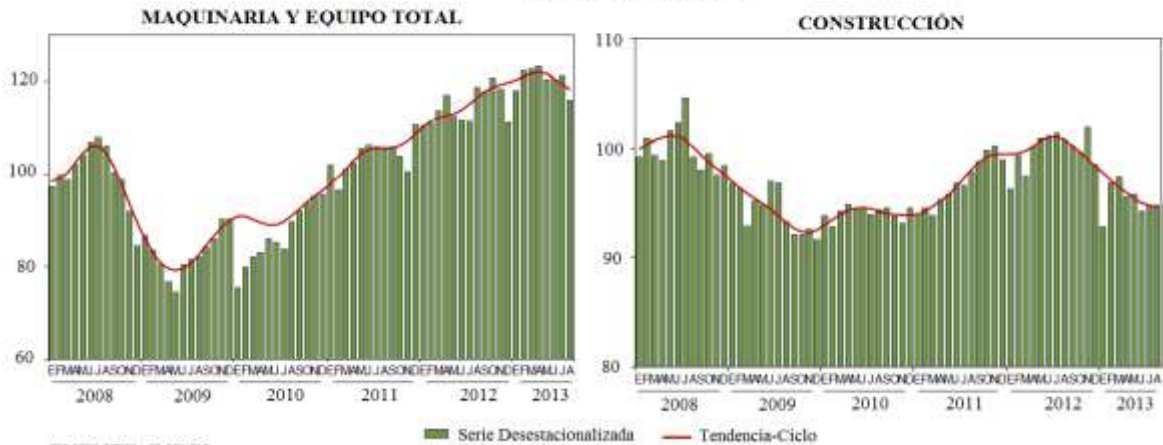
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO
DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA AL MES DE AGOSTO DE 2013**
-Índice base 2008=100-



FUENTE: INEGI.

Por componentes de la Inversión Fija Bruta, los gastos efectuados en maquinaria y equipo total se redujeron 4.21% (los de origen importado descendieron 9.09% y los nacionales crecieron 0.46%), y los de construcción se incrementaron 0.13% durante agosto de 2013 frente a los del mes previo, según datos ajustados por estacionalidad.

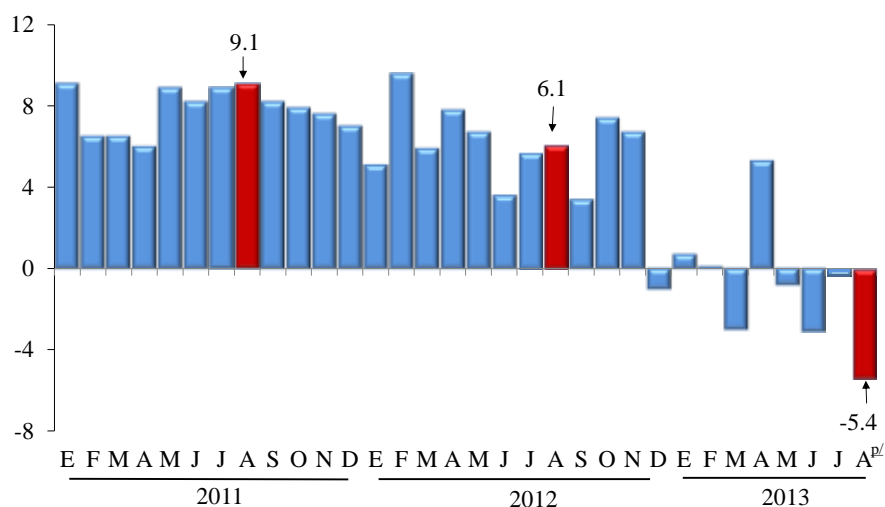
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DE LA
INVERSIÓN FIJA BRUTA AL MES DE AGOSTO DE 2013**
- Índices base 2008=100 -



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual y con cifras originales, la Inversión Fija Bruta cayó 5.4% durante el mes de referencia respecto a la de igual mes de 2012.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
2011-2013



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Por componentes, los resultados fueron los siguientes:

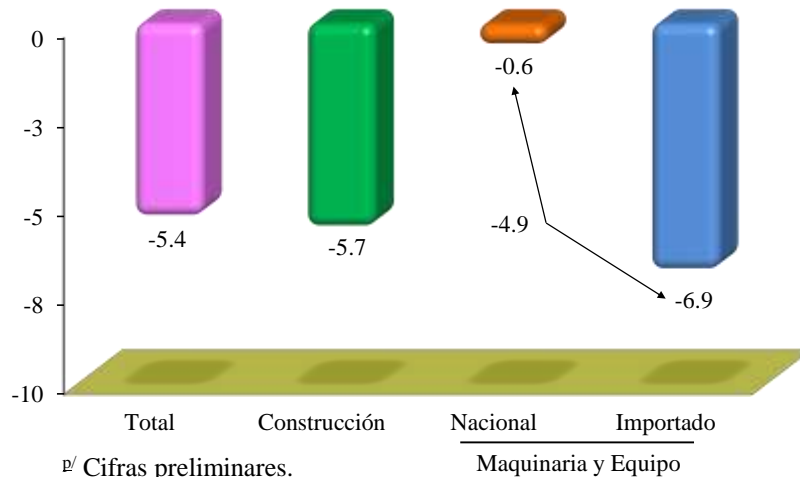
Construcción

Los gastos realizados en construcción registraron una reducción de 5.7% en agosto pasado, producto de una menor generación de obras de edificación no residencial de 6.8%, debido a la disminución de obras de construcción de carreteras, puentes y similares; edificación de inmuebles comerciales y de servicios; de obras de urbanización; naves y plantas industriales; obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, y de obras de generación y conducción de energía eléctrica, básicamente, y de la residencial en 4.2% (edificación de viviendas unifamiliar y multifamiliar).

Maquinaria y equipo total

La inversión fija bruta en maquinaria y equipo total retrocedió 4.9% en agosto de 2013 con relación con el mismo mes del año anterior.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Agosto de 2013^{D/}



Los gastos en maquinaria y equipo de origen importado descendieron 6.9% a tasa anual en el octavo mes de este año, como consecuencia de las menores compras de equipo de transporte como aeronaves y sus partes; vehículos terrestres y sus partes, y vehículos y material para vías férreas; y de maquinaria y equipo como máquinas y material eléctrico; manufacturas de fundición de hierro y acero; muebles; caucho y sus manufacturas, y aparatos de relojería y sus partes, principalmente.

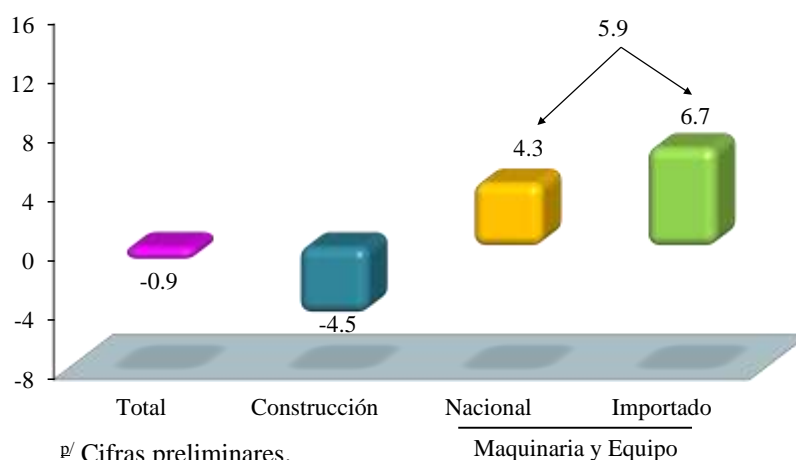
Por su parte, los gastos en maquinaria y equipo de origen nacional cayeron 0.6% en el mes en cuestión frente a los del mismo mes de 2012, debido al decremento de las adquisiciones de equipo de transporte como camiones y tractocamiones; carrocerías y remolques, y equipo ferroviario; así como los de maquinaria y equipo relacionados

con los muebles; equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica; maquinaria y equipo para la construcción; “otros productos metálicos”; maquinaria y equipo agrícola, y maquinaria y equipo para la industria extractiva, entre otras.

Resultados durante enero-agosto de 2013

La Inversión Fija Bruta reportó un descenso de 0.9% durante los primeros ocho meses del presente año con relación al mismo lapso de 2012. Los resultados por componentes fueron los siguientes: los gastos de inversión en construcción fueron inferiores en 4.5% (en la de tipo residencial decrecieron 4.7% y en la no residencial 4.4%), en tanto que los de maquinaria y equipo total se elevaron 5.9% (los de origen importado 6.7% y los nacionales 4.3%).

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Enero-agosto de 2013^{p/}



INVERSIÓN FIJA BRUTA AL MES DE AGOSTO DE 2013
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	Agosto ^{p/}	Ene-Ago ^{p/}
Inversión Fija Bruta	-5.4	-0.9
Construcción	-5.7	-4.5
Residencial	-4.2	-4.7
No residencial	-6.8	-4.4
Maquinaria y Equipo	-4.9	5.9
Nacional	-0.6	4.3
Equipo de transporte	-0.2	11.3
Maquinaria, equipo y otros bienes	-1.0	-1.9
Importado	-6.9	6.7
Equipo de transporte	-6.2	16.3
Maquinaria, equipo y otros bienes	-7.0	5.2

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/inver.pdf>

Indicadores de Opinión del Sector Manufacturero, octubre de 2013 (INEGI)

Expectativas Empresariales, Opinión del Sector Manufacturero
Cifras durante octubre de 2013

El 4 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial que permiten conocer las Expectativas Empresariales de los directivos del sector manufacturero sobre variables relacionadas con el proceso productivo de su empresa.

En octubre de 2013, con base en cifras desestacionalizadas, las expectativas de los empresarios respecto a las de septiembre pasado fueron desfavorables en los siguientes indicadores: sobre la Utilización de planta y equipo disminuyeron 1.03 puntos, Demanda nacional de sus productos 0.18 puntos, Inversión en planta y

equipo 0.78 puntos y las de Inventarios de productos terminados cayeron 0.42 puntos. En cambio, las de Producción aumentaron 2.11 puntos, Exportaciones 0.41 puntos y las de Personal ocupado 0.08 puntos.

En lo referente a las expectativas de los empresarios sobre los precios, los datos desestacionalizados muestran que las de los Precios de venta crecieron 0.80 puntos y las de los Precios de insumos 0.38 puntos en octubre frente a septiembre de este año.

**SERIES DESESTACIONALIZADAS DE LAS EXPECTATIVAS EMPRESARIALES A
OCTUBRE DE 2013**

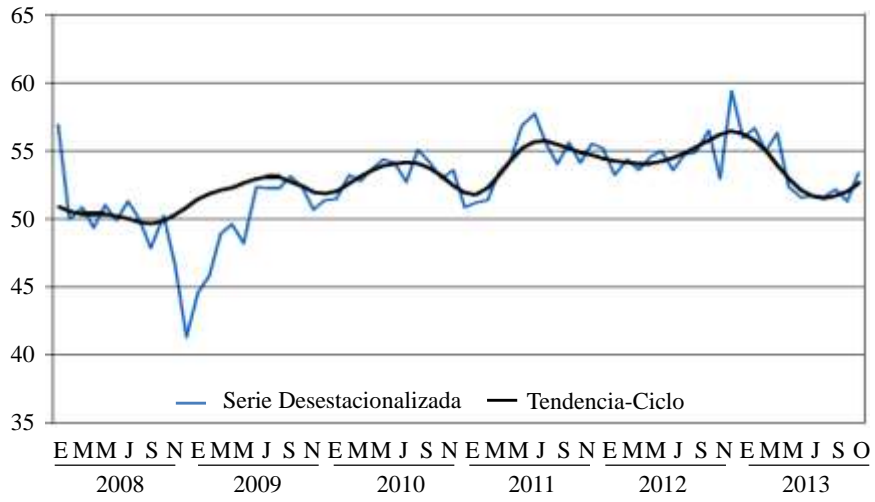
Indicadores	Índice 2013		Diferencia ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
	Septiembre	Octubre		
a) Producción	51.3	53.4	2.11	53 por arriba
b) Utilización de planta y equipo	52.8	51.7	-1.03	32 por arriba
c) Demanda nacional de sus productos	51.6	51.4	-0.18	51 por arriba
d) Exportaciones	52.6	53.0	0.41	53 por arriba
e) Personal ocupado	50.8	50.9	0.08	51 por arriba
f) Inversión en planta y equipo	54.3	53.5	-0.78	36 por arriba
g) Inventarios de productos terminados	51.3	50.9	-0.42	32 por arriba
h) Precios de venta	52.8	53.6	0.80	118 por arriba
i) Precios de insumos	53.9	54.3	0.38	78 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

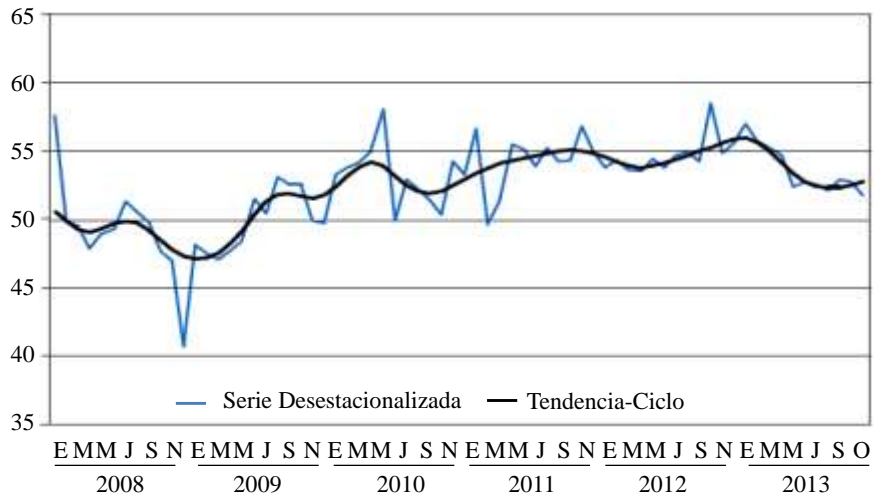
FUENTE: INEGI.

PRODUCCIÓN



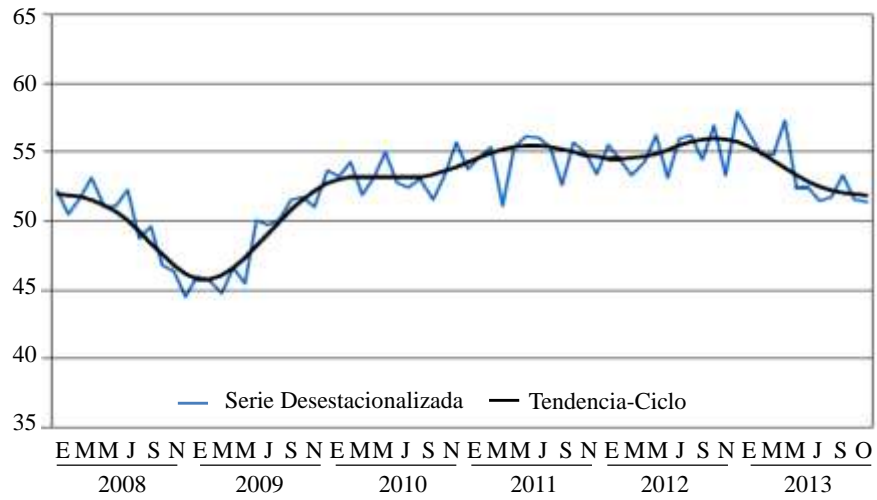
FUENTE: INEGI.

UTILIZACIÓN DE PLANTA Y EQUIPO



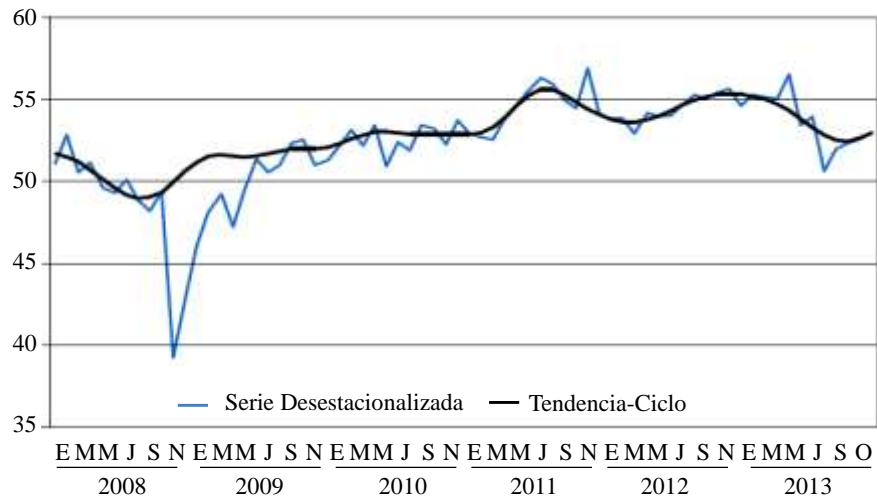
FUENTE: INEGI.

DEMANDA NACIONAL DE SUS PRODUCTOS



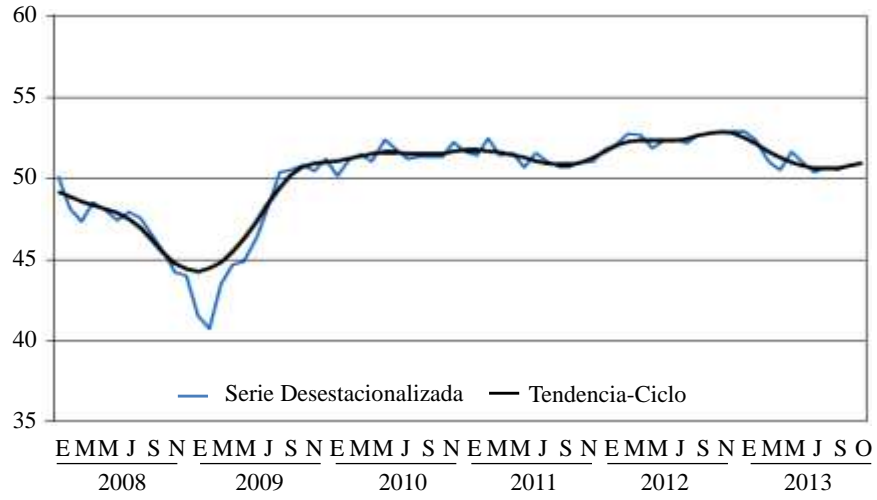
FUENTE: INEGI.

EXPORTACIONES



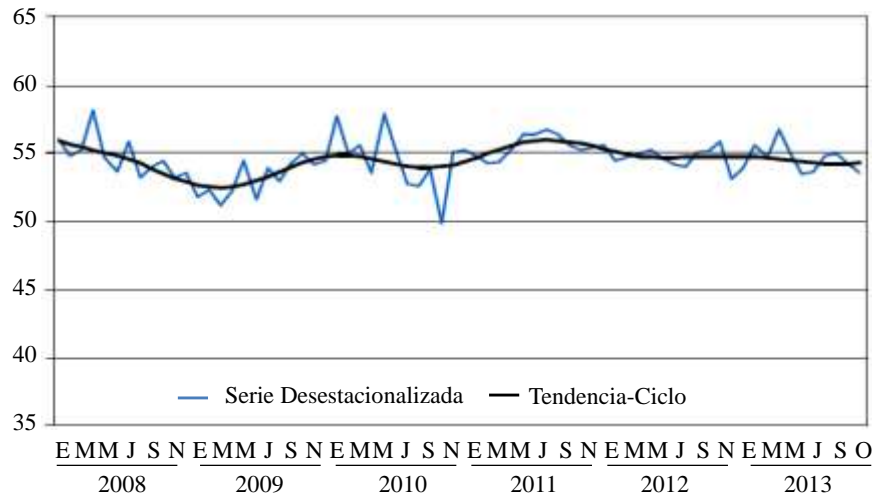
FUENTE: INEGI.

PERSONAL OCUPADO



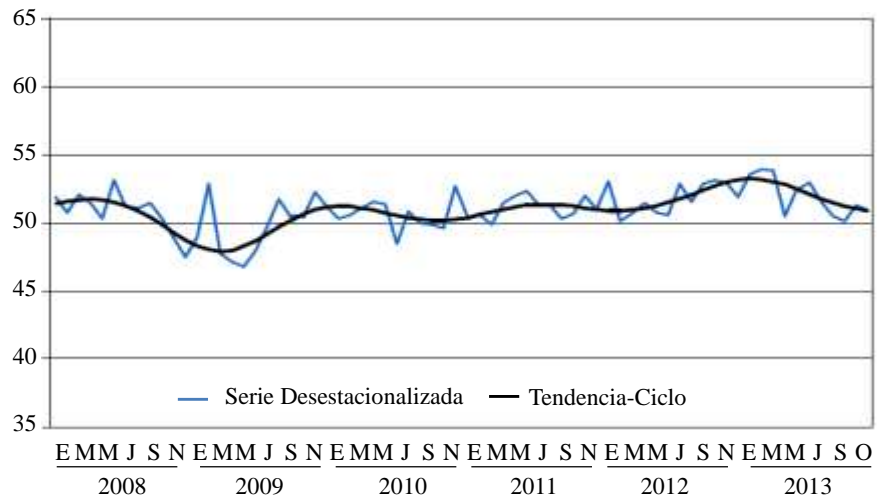
FUENTE: INEGI.

INVERSIÓN EN PLANTA Y EQUIPO



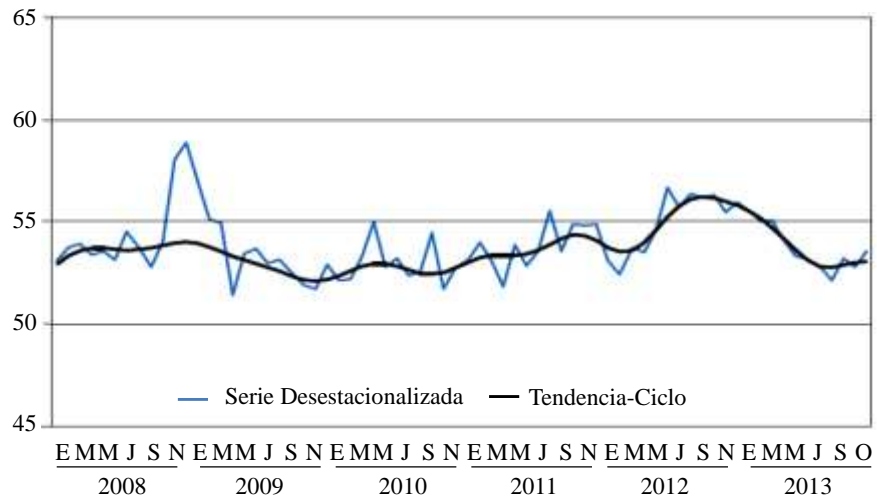
FUENTE: INEGI.

INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS



FUENTE: INEGI.

PRECIOS DE VENTA



FUENTE: INEGI.



Cifras originales

Con cifras originales, en su comparación anual, las expectativas para octubre de 2013 fueron a la baja para los indicadores de Producción, Utilización de planta y equipo, Demanda nacional de sus productos, Exportaciones, Personal ocupado, Inversión en planta y equipo, y para Inventarios de productos terminados, en el mes que se reporta con relación a igual mes de un año antes.

En cuanto a las expectativas sobre los Precios de venta y los Precios de insumos, éstas registraron disminuciones.

El cuadro siguiente presenta el comportamiento de los indicadores de las expectativas empresariales, con series originales:

EXPECTATIVAS EMPRESARIALES

Indicadores	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2012	2013 ^{2/}	
a) Producción	56.4	54.5	-1.8
b) Utilización de planta y equipo	56.2	54.1	-2.1
c) Demanda nacional de sus productos	56.8	54.5	-2.2
d) Exportaciones	55.9	54.0	-1.9
e) Personal ocupado	53.1	51.1	-2.0
f) Inversión en planta y equipo	55.8	53.4	-2.4
g) Inventarios de productos terminados	54.8	52.8	-2.0
h) Precios de venta	56.5	53.8	-2.6
i) Precios de insumos	56.3	54.6	-1.7

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{2/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

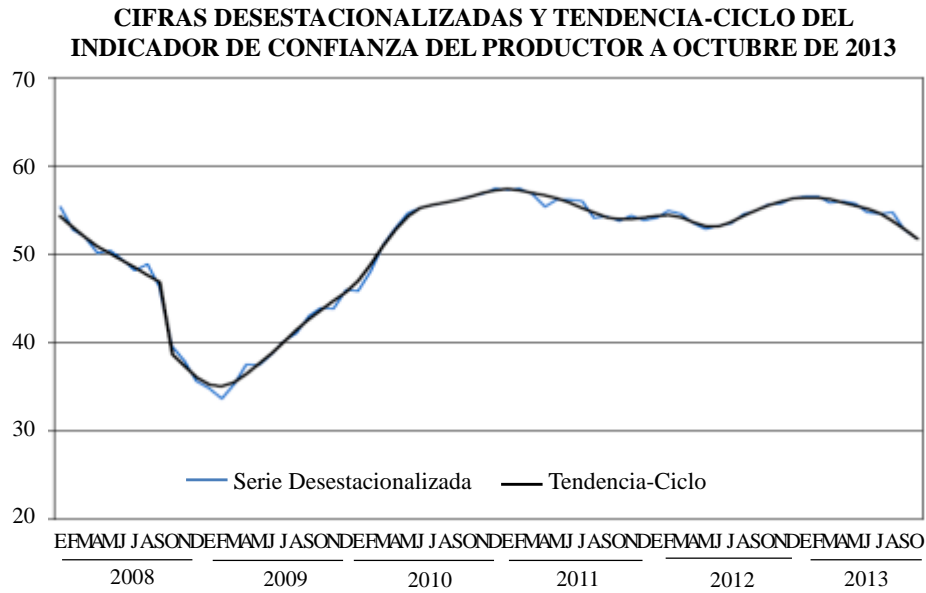
http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/exp_empre/NI-EE.pdf

Indicador de Confianza del Productor durante octubre de 2013 (INEGI)

El 4 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Indicador de Confianza del Productor (ICP) que está constituido por la percepción que tienen los directivos empresariales del sector manufacturero sobre la situación económica que se presenta en el país y en su empresa. Su periodicidad es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

Indicador de Confianza del Productor por componentes

Con series desestacionalizadas, el Indicador de Confianza del Productor se ubicó en 51.7 puntos en octubre de 2013, cifra que significó una caída de 0.98 puntos respecto a la del mes inmediato anterior de 52.7 puntos. Con este dato el ICP se mantiene por arriba del umbral de 50 puntos por 44 meses consecutivos.



El desempeño mensual¹² de los componentes parciales que conforman el ICP fue el siguiente: el que da cuenta de si éste es el momento adecuado para invertir registró una variación negativa de 3.02 puntos, el que hacen referencia a la situación económica presente de la empresa disminuyó 0.60 puntos y el que mide la situación económica futura de la empresa se redujo 0.58 puntos, en sus series originales, durante el décimo mes de este año en comparación con septiembre pasado.

Con la información disponible a la fecha, el indicador que capta la apreciación sobre la situación económica presente del país retrocedió 0.68 puntos según cifras

¹² Con la información disponible a la fecha, tres componentes del ICP no presentan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto; en estos casos, la comparación del mes en cuestión respecto al inmediato anterior se hace utilizando la serie original. En la medida en que se cuente con un mayor número de observaciones, y eventualmente se detecte un patrón estacional, estas variables se reportarían en dicho formato. En cuanto al ICP y el indicador sobre la situación económica presente del país, éstos son sujetos a desestacionalización; el referente a la situación económica futura del país, si bien no presenta un patrón estacional, sí está influido por el efecto de la frecuencia de los días de la semana, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie ajustada por dicho efecto.

desestacionalizadas, y el indicador que hace mención sobre la situación económica futura del país en octubre de 2013 decreció 1.41 puntos respecto al mes precedente. Este indicador parcial no presenta un comportamiento estacional, pero sí está influido por el efecto de semana santa.

**COMPORTAMIENTO MENSUAL
INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR Y SUS COMPONENTES
A OCTUBRE DE 2013**

Indicadores	Índice de septiembre de 2013	Índice de octubre de 2013	Diferencia ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Confianza del Productor^{2/}	52.7	51.7	-0.98	44 por arriba
a) Momento adecuado para invertir ^{3/}	44.4	41.4	-3.02	71 por debajo
b) Situación económica presente del país ^{2/}	48.9	48.2	-0.68	2 por debajo
c) Situación económica futura del país ^{4/}	53.7	52.3	-1.41	52 por arriba
d) Situación económica presente de la empresa ^{3/}	53.8	53.2	-0.60	44 por arriba
e) Situación económica futura de la empresa ^{3/}	59.9	59.3	-0.58	118 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{2/} Componente sujeto a desestacionalización.

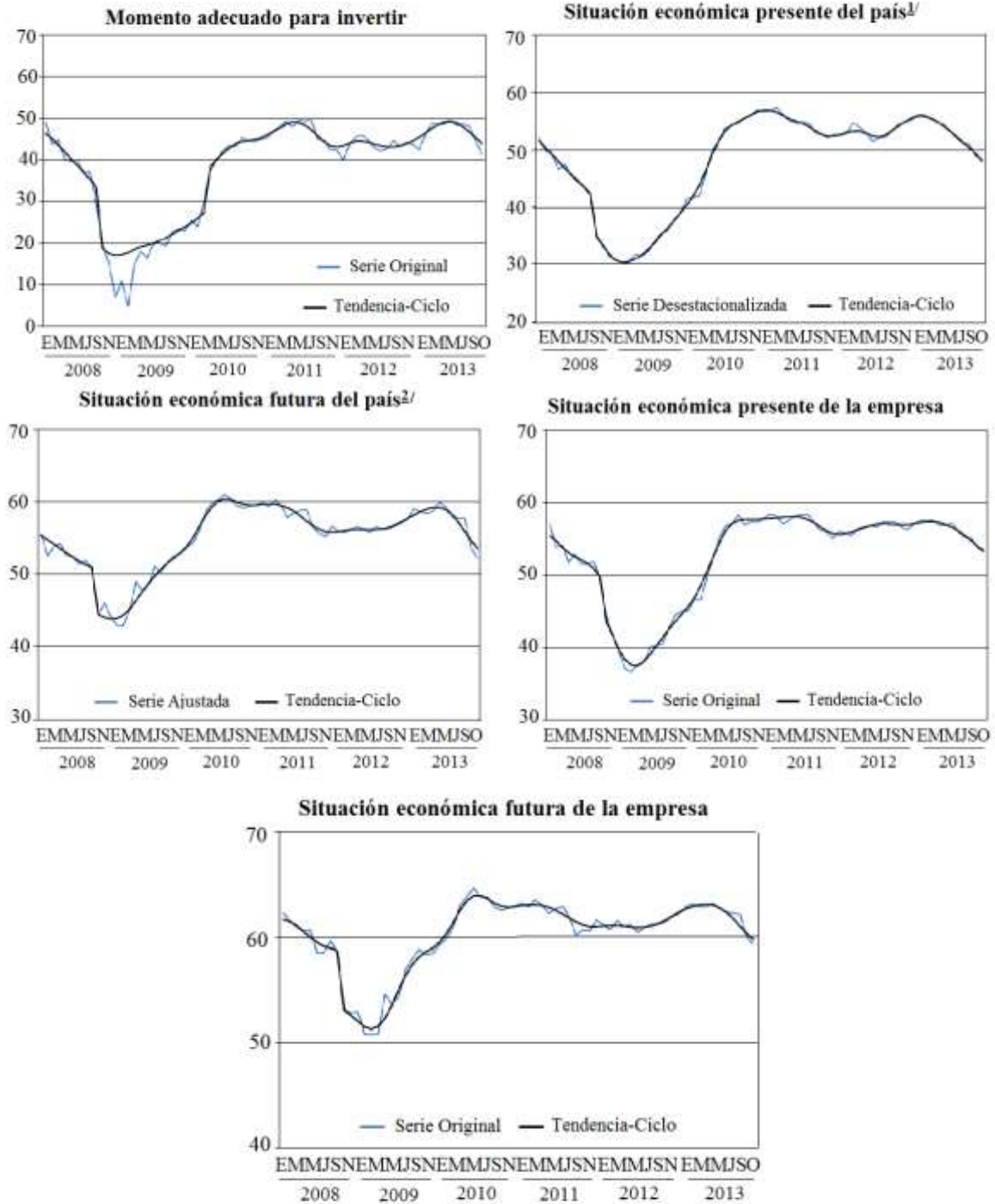
^{3/} Componente no sujeto a desestacionalización.

^{4/} Componente ajustado por el efecto de la frecuencia de semana santa.

FUENTE: INEGI.

Las gráficas siguientes muestran la evolución y tendencias de los componentes que integran al Indicador de Confianza del Productor.

COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR A OCTUBRE DE 2013

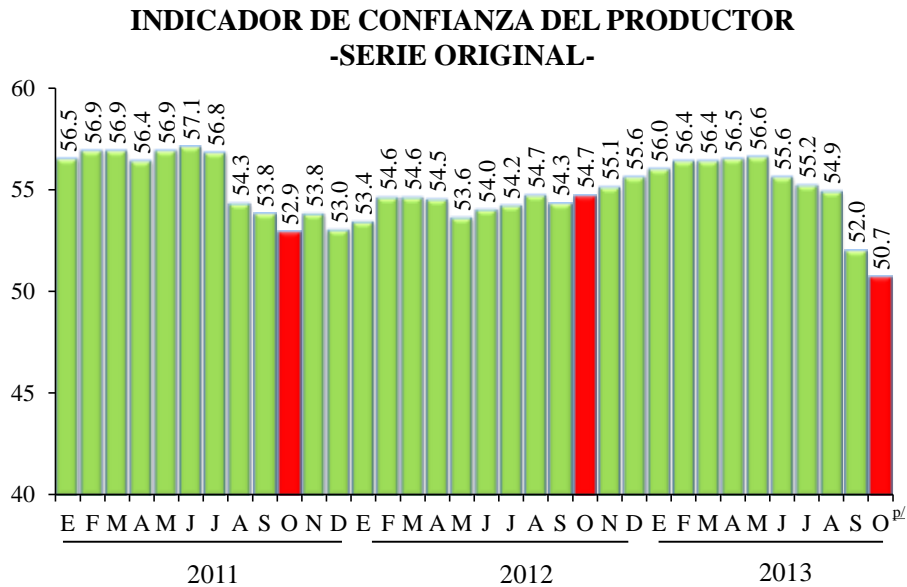


^{1/} Componente sujeto a desestacionalización.

^{2/} Componente no sujeto a desestacionalización, pero sí incluye el ajuste por el efecto de la semana santa.

FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el Indicador de Confianza del Productor se estableció en 50.7 puntos durante octubre de 2013, nivel inferior en 4 puntos respecto al de igual mes de 2012, cuando fue de 54.7 puntos.



Nota: El indicador se genera con los datos referidos al mes de la entrevista.
 p/ Dato preliminar.
 FUENTE: INEGI.

El decremento anual del ICP en el mes en cuestión resultó de disminuciones en sus cinco componentes parciales, los cuales se precisan en el cuadro siguiente.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR
CIFRAS ORIGINALES**

Indicadores	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2012	2013 ^{p/}	
Indicador de Confianza del Productor	54.7	50.7	-4.0
a) Momento adecuado para invertir	44.1	41.4	-2.7
b) Situación económica presente del país	53.9	47.1	-6.8
c) Situación económica futura del país	57.0	52.3	-4.8
d) Situación económica presente de la empresa	56.3	53.2	-3.1
e) Situación económica futura de la empresa	61.9	59.3	-2.6

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

1/ Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

p/ Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Indicador de Confianza del Productor por grupos de subsectores de actividad

En octubre de este año, el Indicador de Confianza del Productor registró reducciones anuales en los siete grupos de subsectores que lo conforman: en el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles disminuyó 7.3 puntos; Alimentos, bebidas y tabaco 4.7 puntos, y en el de Equipo de transporte 4 puntos, principalmente; les siguieron el de Minerales no metálicos y metálicas básicas con 3.4 puntos; Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras 3.3 puntos; Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule 2.8 puntos, y el de Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos con un descenso de 2.7 puntos, todos ellos en comparación con las cifras de octubre de 2012.

INDICADOR DE CONFIANZA DEL PRODUCTOR POR GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD CIFRAS ORIGINALES

Grupos	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2012	2013 ^{p/}	
Indicador de Confianza del Productor	54.7	50.7	-4.0
Alimentos, bebidas y tabaco	53.9	49.2	-4.7
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	54.3	51.6	-2.8
Minerales no metálicos y metálicas básicas	53.6	50.3	-3.4
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	52.2	49.5	-2.7
Equipo de transporte	58.9	54.9	-4.0
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	55.8	48.5	-7.3
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	49.5	46.2	-3.3

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/confianza.pdf>

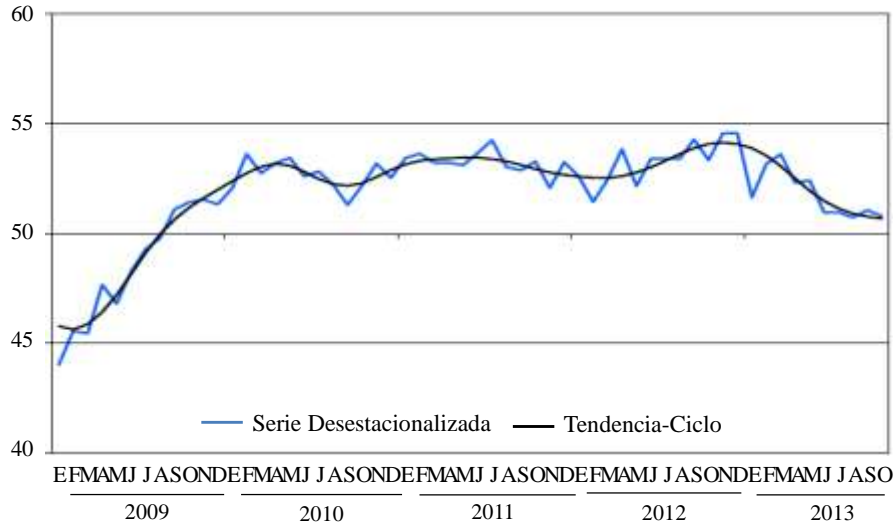
Indicador de Pedidos Manufactureros durante octubre de 2013 (INEGI)

El 4 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México (Banxico) dieron a conocer el Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM) del décimo mes de 2013. Dicho indicador se deriva de integrar las expectativas de los directivos empresariales del sector referido con relación a cinco variables que capta la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE). Éstas cubren la siguiente secuencia del proceso productivo de la actividad manufacturera: volumen esperado de pedidos, producción esperada, niveles esperados de personal ocupado, oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores e inventarios de insumos.

Indicador de Pedidos Manufactureros por componentes

En octubre de 2013, el IPM registró una disminución mensual desestacionalizada de 0.27 puntos, al colocarse en 50.8 puntos. Con este resultado, el IPM suma 50 meses consecutivos ubicándose por encima del umbral de 50 puntos.

**SERIE DESESTACIONALIZADA Y TENDENCIA-CICLO DEL
INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS A OCTUBRE DE 2013**



FUENTE: INEGI.

En términos desestacionalizados, en octubre del presente año, el subíndice del IPM referido al volumen esperado de pedidos reportó una caída mensual de 1.14 puntos, el del volumen esperado de la producción aumentó 0.42 puntos, el del nivel esperado del personal ocupado decreció 0.11 puntos y el relacionado con los inventarios de insumos registró un descenso de 1.22 puntos.

Por su parte, el componente relacionado con la oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores, si bien no presenta un comportamiento estacional, sí muestra un efecto por la frecuencia de los días de la semana, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie ajustada por dicho efecto. Así, en octubre del año en curso, este subíndice observó una reducción mensual de 0.13 puntos.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS Y SUS COMPONENTES
SERIES DESESTACIONALIZADAS**

Indicadores	Índice de septiembre de 2013	Índice de octubre de 2013	Diferencia en puntos ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Pedidos Manufacturetos	51.1	50.8	-0.27	50 por arriba
a) Pedidos	52.5	51.4	-1.14	52 por arriba
b) Producción	52.4	52.8	0.42	46 por arriba
c) Personal ocupado	51.1	51.0	-0.11	48 por arriba
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores ^{2/}	46.4	46.2	-0.13	8 por debajo
e) Inventarios de insumos	52.6	51.3	-1.22	2 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

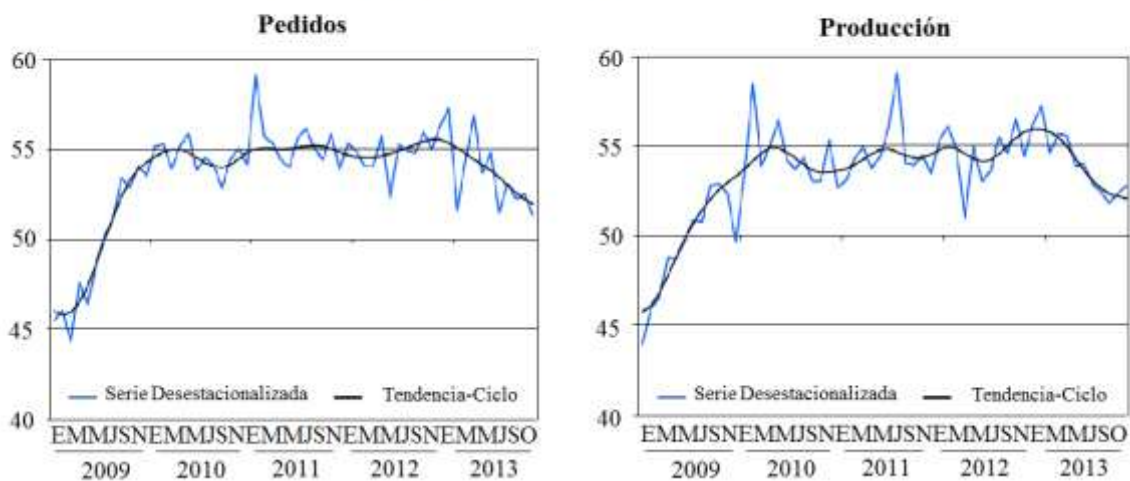
1/ Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

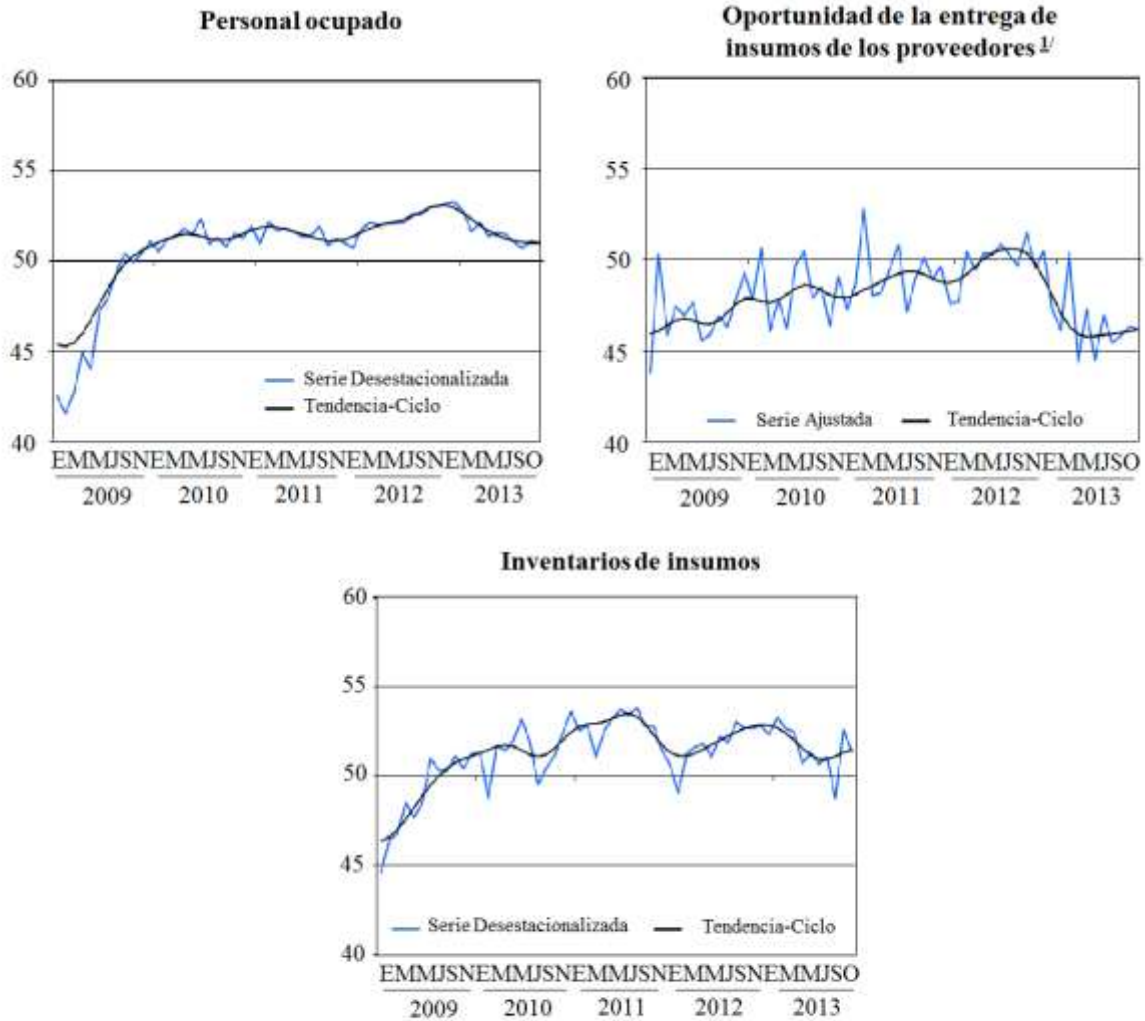
2/ Componente no ajustado por estacionalidad, pero corregido por el efecto de la frecuencia de los días de la semana.

FUENTE: INEGI.

Las siguientes gráficas presentan la evolución en los últimos años de las cifras desestacionalizadas y tendencias-ciclo de los componentes que integran el Indicador de Pedidos Manufactureros.

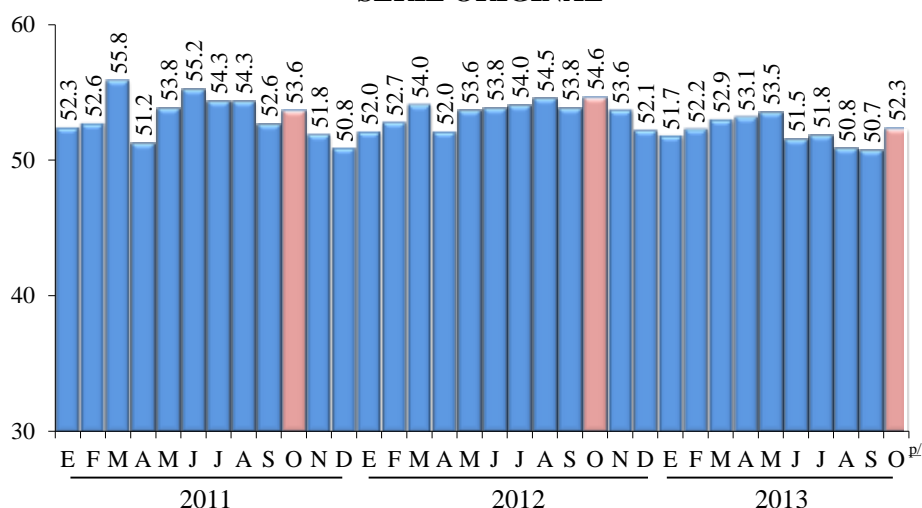
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS A OCTUBRE DE 2013





Durante octubre de 2013, el Indicador de Pedidos Manufactureros se situó en 52.3 puntos en su serie original, lo que significó un descenso de 2.3 puntos respecto al mismo mes del año anterior.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS
-SERIE ORIGINAL-**



p/ Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

En octubre pasado, los cinco componentes que integran el IPM con datos originales presentaron reducciones a tasa anual.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS
SERIES ORIGINALES**

Indicadores	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2012	2013 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	54.6	52.3	-2.3
a) Pedidos	56.5	54.4	-2.1
b) Producción	56.4	54.5	-1.8
c) Personal ocupado	53.1	51.1	-2.0
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores	50.7	46.3	-4.4
e) Inventarios de insumos	52.9	51.6	-1.3

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad

Respecto al Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad, durante octubre de 2013, la agrupación referida a Alimentos, bebidas y tabaco mostró una variación anual negativa de 2.7 puntos con cifras originales; el de Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule decreció 2.2 puntos; el de Minerales no metálicos y metálicas básicas cayó 3.6 puntos; el de Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos descendió 1.6 puntos; el de Equipo de transporte mostró una reducción de 1.2 puntos; el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles retrocedió 3.5 puntos, y el de Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras disminuyó 1.5 puntos.

INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS POR GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD SERIES ORIGINALES

Grupos	Octubre		Diferencia en puntos ^{1/}
	2012	2013 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	54.6	52.3	-2.3
Alimentos, bebidas y tabaco	54.7	52.0	-2.7
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	54.3	52.1	-2.2
Minerales no metálicos y metálicas básicas	55.2	51.6	-3.6
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	54.5	52.8	-1.6
Equipo de transporte	55.0	53.8	-1.2
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	54.0	50.6	-3.5
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	53.5	52.1	-1.5

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pedidos.pdf>

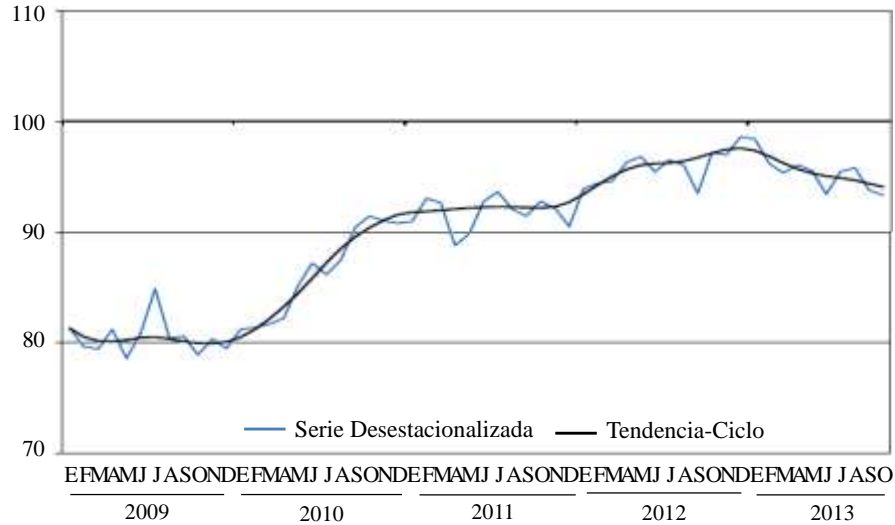
Índice de Confianza del Consumidor durante octubre de 2013 (INEGI)

El 4 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) de octubre, mismo que se elabora con la información obtenida de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), que recaban de manera conjunta el INEGI y el Banco de México (Banxico) en 32 ciudades del país, las cuales comprenden a la totalidad de las entidades federativas. Cabe señalar que el ICC se conforma de cinco indicadores parciales: dos recogen las opiniones sobre la situación económica actual y esperada del hogar de los entrevistados; otros dos captan las percepciones sobre la situación económica presente y futuras del país, y el quinto considera la visión de los consumidores acerca de que tan propicio es el momento actual para adquisición de bienes de consumo duradero.

Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor: Cifras desestacionalizadas

En octubre de 2013, el ICC registró una reducción mensual desestacionalizada de 0.50 por ciento.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO DEL
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A OCTUBRE DE 2013
-ÍNDICE ENERO DE 2003=100-**

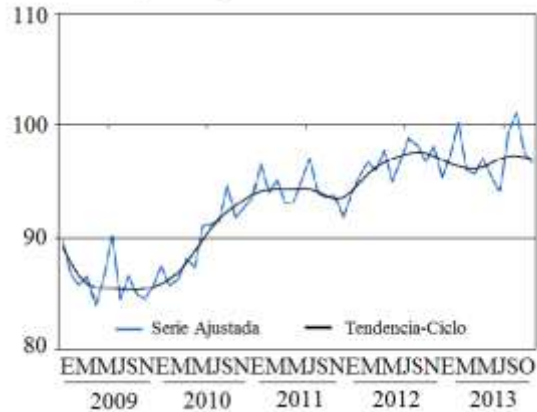


FUENTE: INEGI y Banxico.

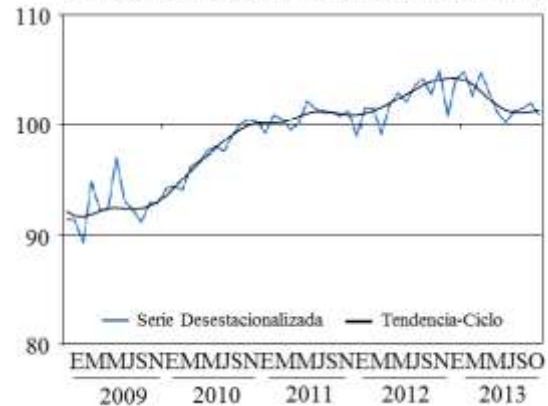
Con cifras ajustadas por estacionalidad, en el mes que se reporta el indicador que hace mención a la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, presentó un descenso de 1.05% con relación al mes previo. El que capta la situación económica del país hoy en día comparada con la que prevaleció hace doce meses observó una variación mensual de 0.01%. El rubro que mide las expectativas sobre la condición económica del país dentro de un año respecto a la situación actual cayó 0.88% a tasa mensual. El componente que evalúa las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos mostró una disminución mensual de 4.88%. Por su parte, el indicador que hace referencia a la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual frente a la que tenían hace doce meses, el cual si bien no presenta un patrón estacional, sí está influido por el efecto de la semana santa, se contrajo 1.02% respecto al mes anterior en su serie ajustada por dicho efecto.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A OCTUBRE DE 2013
 -Índices base enero de 2003=100-

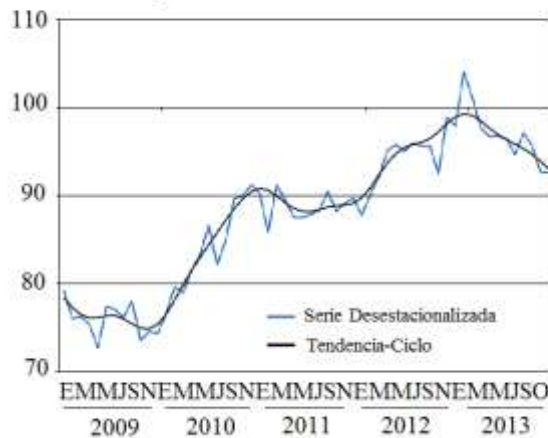
Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la de un año antes^{1/}



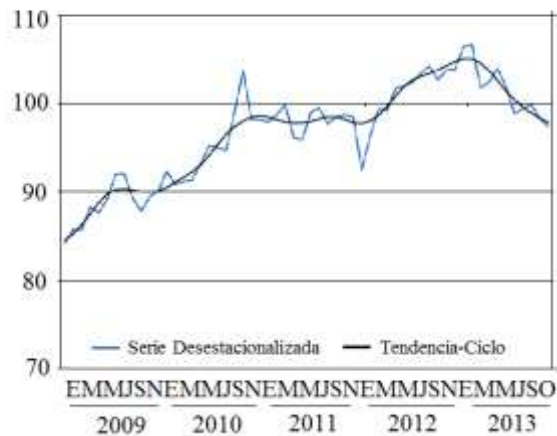
Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual



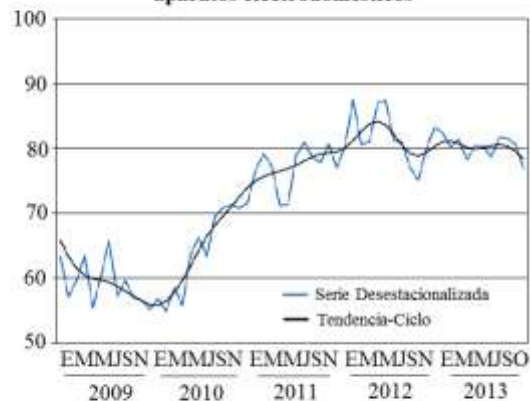
Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses



Situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual situación



Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año para realizar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos

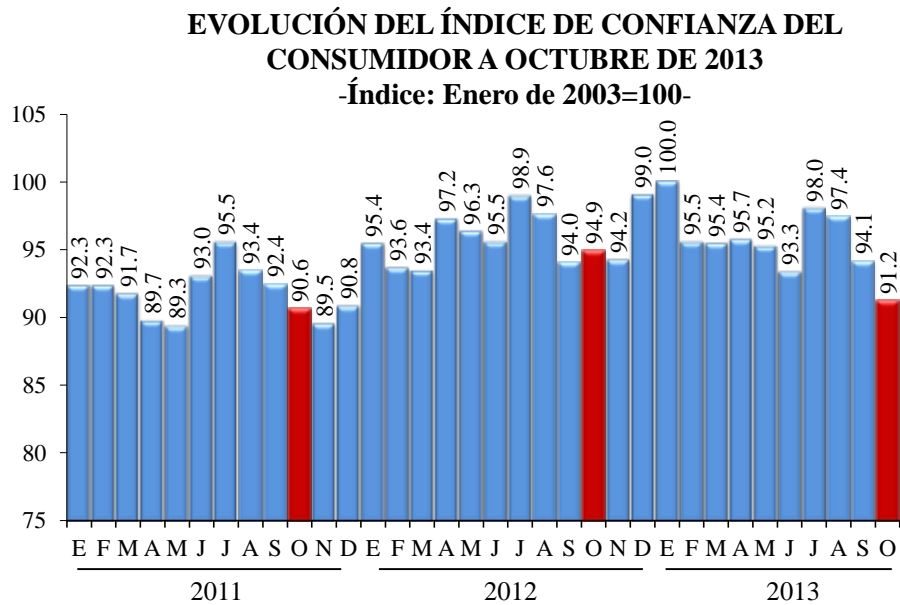


^{1/}Componente no sujeto a desestacionalización; sin embargo, si está influido por el efecto de la semana santa, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie original ajustada por dicho efecto.

FUENTE: INEGI y Banxico.

Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor: Cifras originales

El Índice de Confianza del Consumidor en su serie original se ubicó en 91.2 puntos durante octubre de 2013 (enero de 2003=100). Dicho nivel implicó una disminución de 4% con relación al nivel alcanzado en el mismo mes del año anterior.



FUENTE: INEGI y Banxico.

ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES
-Índices: enero de 2003=100-

	2012			2013									
	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR	94.9	94.2	99.0	100.0	95.5	95.4	95.7	95.2	93.3	98.0	97.4	94.1	91.2
Componentes:													
1. Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	98.2	95.3	97.4	100.2	96.1	96.5	96.3	95.5	94.2	99.3	101.2	97.6	96.6
2. Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto de la actual.	104.0	99.9	104.0	105.8	101.9	105.1	102.5	99.4	98.9	103.8	103.2	102.2	100.1
3. Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	95.2	94.8	102.5	103.4	97.9	96.8	95.8	96.9	95.6	99.8	98.4	91.2	90.8
4. Situación económica del país dentro de 12 meses, con respecto a la situación actual.	99.3	100.2	108.2	107.7	100.9	103.4	103.2	101.3	99.0	102.4	102.3	98.8	93.6
5. Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos.	78.0	80.6	82.9	82.9	80.5	75.2	80.8	82.6	78.5	84.4	82.2	80.6	74.8

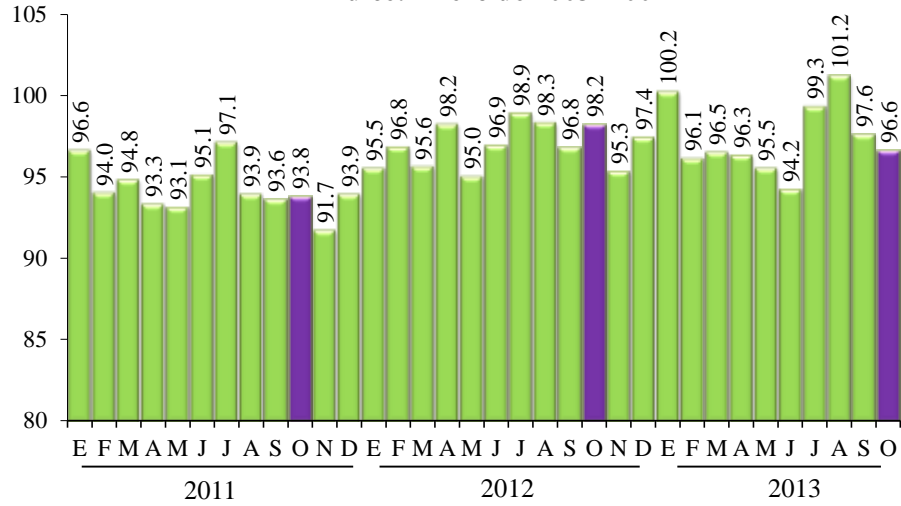
FUENTE: INEGI.

En particular, el comportamiento de los cinco componentes parciales que se integran para medir el Índice de Confianza del Consumidor durante octubre de 2013 fue el siguiente:

- a) El indicador que capta la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual, con relación a la que tenían hace doce meses, se situó en el mes que se reporta en 96.6 puntos, cifra que significó una caída de 1.6% respecto a los 98.2 puntos registrados en octubre del año previo.

**SITUACIÓN ECONÓMICA EN EL MOMENTO ACTUAL
DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR COMPARADA CON LA
QUE TENÍAN HACE 12 MESES**

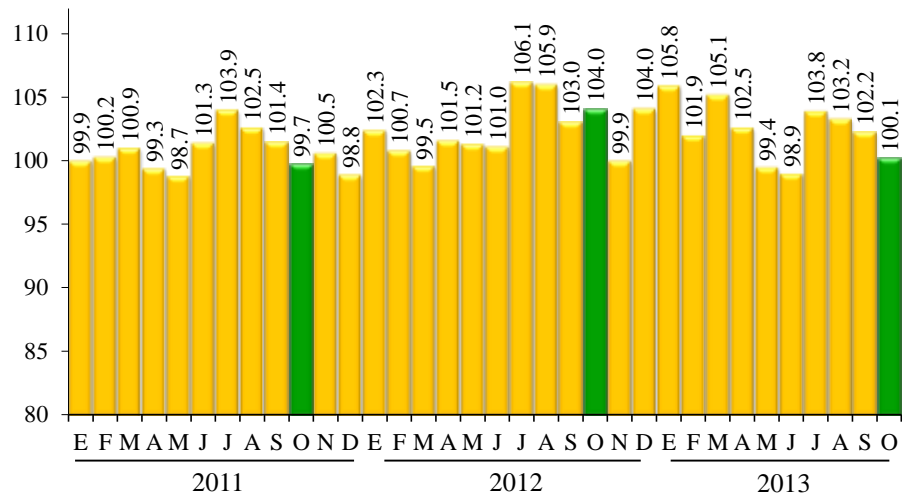
-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

- b) El componente que mide la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, alcanzó en el décimo mes de 2013 un nivel de 100.1 puntos, lo cual representó una disminución anual de 3.8 por ciento.

**SITUACIÓN ECONÓMICA ESPERADA DENTRO DE
12 MESES DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR
RESPECTO DE LA ACTUAL
-Índice: Enero de 2003=100-**

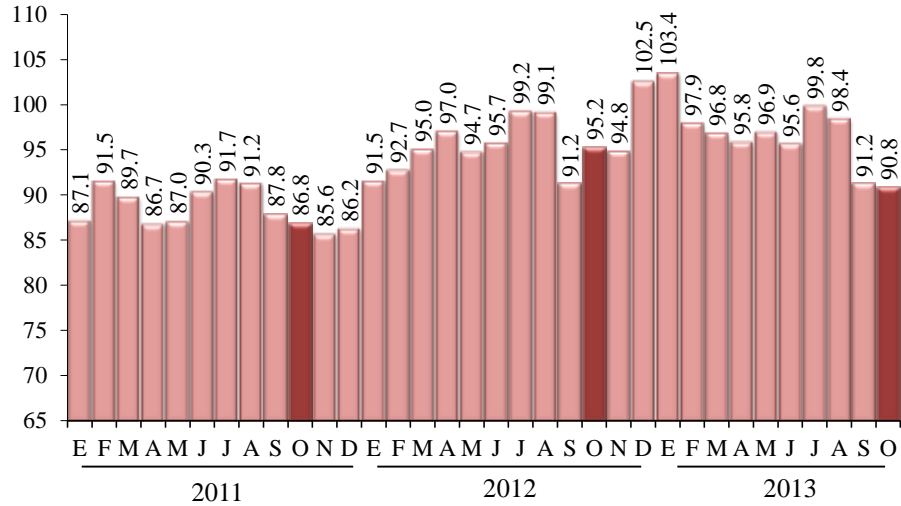


FUENTE: INEGI y Banxico.

- c) En octubre de 2013, el componente que evalúa la situación económica del país hoy en día, con la que prevaleció hace doce meses, se ubicó en 90.8 puntos, cifra inferior en 4.6% respecto a los 95.2 puntos observados en igual mes de un año antes.

**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS HOY EN DÍA
COMPARADA CON LA DE HACE 12 MESES**

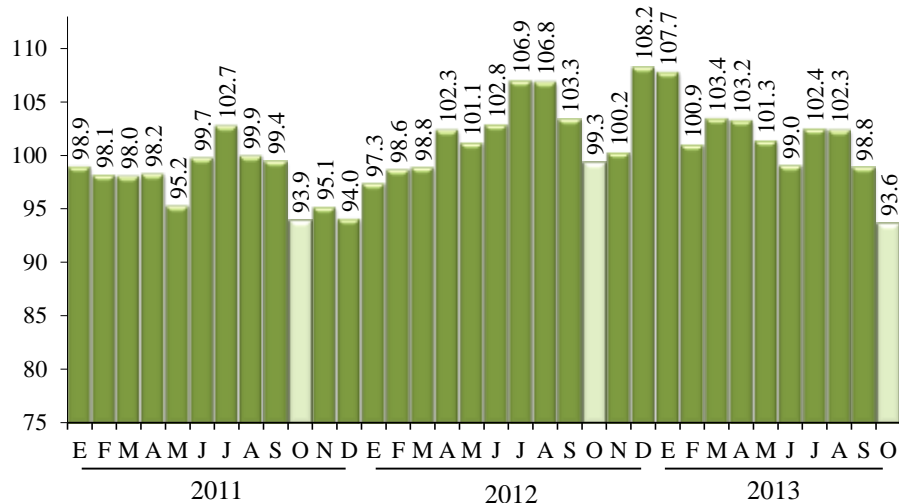
-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

- d) El indicador que reporta la percepción de los consumidores sobre la situación económica del país dentro de doce meses, respecto a la actual, mostró en octubre del año en curso una reducción anual de 5.8%, al colocarse en 93.6 puntos.

**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS DENTRO DE
12 MESES RESPECTO A LA ACTUAL SITUACIÓN
-Índice: Enero de 2003=100-**

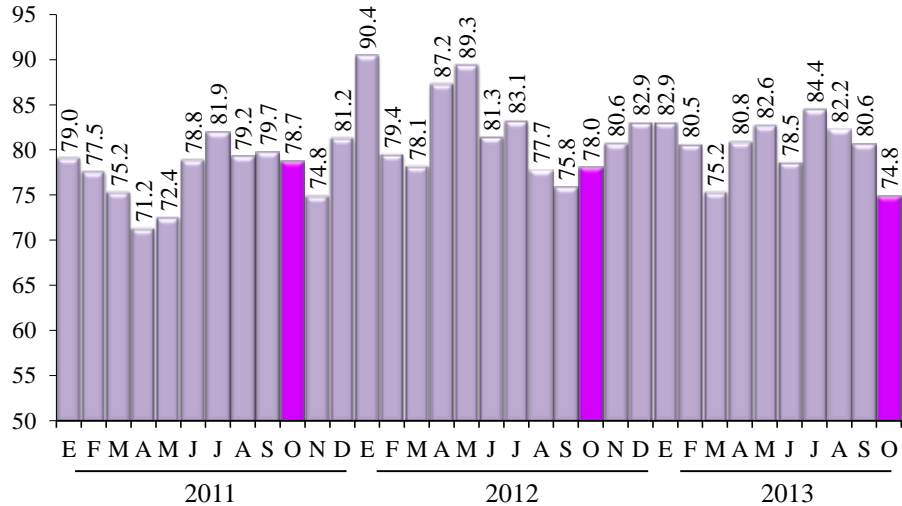


FUENTE: INEGI y Banxico.

- e) Por último, el indicador que hace referencia a las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para comprar bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos, reportó en octubre de 2013 un nivel de 74.8 puntos. Dicho resultado implicó una caída anual de 4.1 por ciento.

**POSIBILIDADES EN EL MOMENTO ACTUAL DE LOS INTEGRANTES DEL
HOGAR COMPARADAS CON LAS DE HACE UN AÑO PARA REALIZAR
COMPRAS DE MUEBLES, TELEVISOR, LAVADORA Y
OTROS APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS**

-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/indcon.pdf>

Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano, octubre de 2013 (IIEEM)

El 1° de noviembre de 2013, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) presentó su Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano (IIEEM) con información al mes de octubre de 2013. De acuerdo con la información generada con este indicador, el IMEF reporta que persiste la incertidumbre.

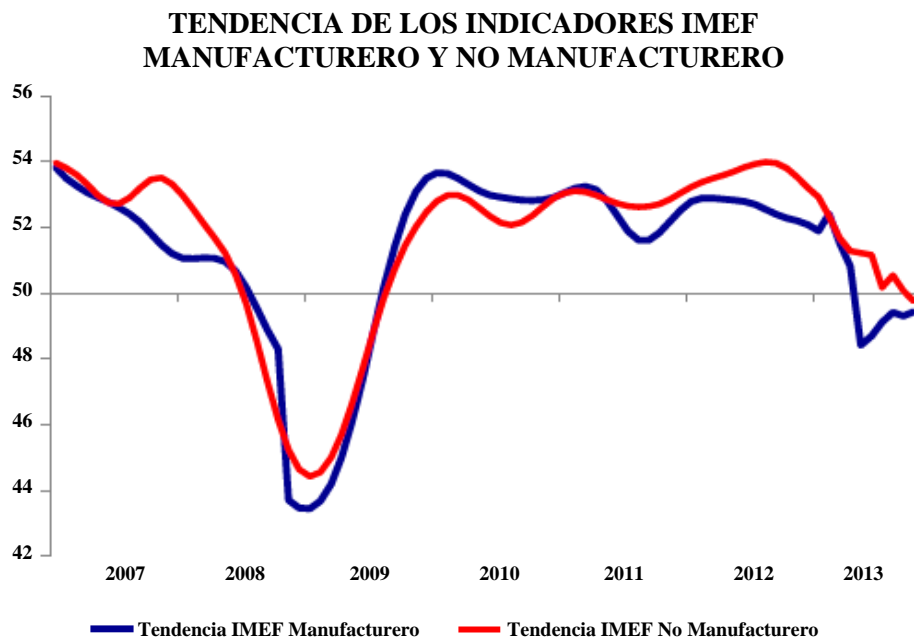
Resultados principales

El Indicador IMEF Manufacturero, ajustado por estacionalidad, registró en octubre una caída de 1.1 puntos respecto al mes anterior, para ubicarse en 49.3 puntos. Con esto, la serie tendencia-ciclo se ubicó en 49.4 puntos en octubre. A pesar de que el indicador ajustado por tamaño de empresa bajó con respecto al mes previo,

permanece por arriba del umbral de 50 puntos, lo que sugiere que las empresas grandes han tenido una mejor evolución que las empresas pequeñas.

El Indicador IMEF No Manufacturero, ajustado por estacionalidad, registró en octubre una caída de 0.4 puntos respecto al mes anterior para ubicarse en un nivel de 49.6 puntos. La serie tendencia-ciclo tuvo una disminución de 0.3 puntos para ubicarse en 49.8 puntos. Esto sugiere que los sectores de comercio y servicios siguen enfrentando dificultades para crecer.

Los resultados de ambos indicadores sugieren que la debilidad económica prevalece, tanto en el sector industrial como en el sector de comercio y servicios.



FUENTE: IMEF.

El Indicador IMEF Manufacturero

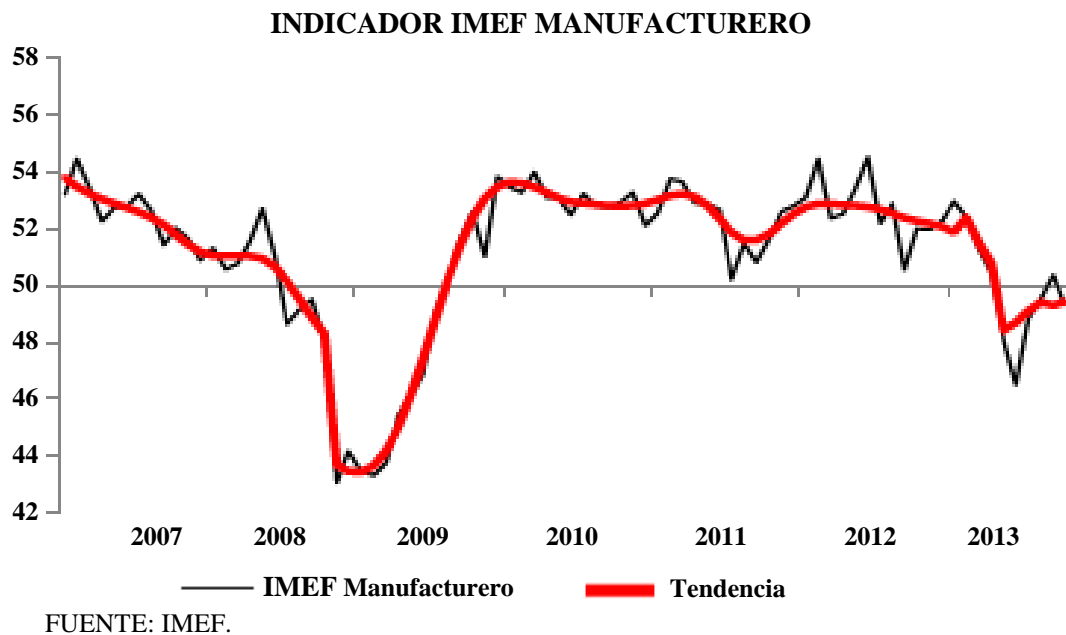
El Indicador IMEF Manufacturero, ajustado por estacionalidad, registró en octubre una caída de 1.1 puntos respecto al mes anterior, para ubicarse en 49.3 puntos. Con esto, la serie tendencia-ciclo se ubicó en 49.4 puntos en octubre. Esto sugiere que la debilidad en el sector permanece. No obstante, a pesar de que el indicador ajustado por tamaño de empresa disminuyó con respecto al mes previo, permanece por arriba del umbral de 50 puntos, lo que sugiere que las empresas grandes han tenido una mejor evolución que las empresas pequeñas.

El Comité Técnico del Indicador IMEF en su análisis de la coyuntura económica señaló la mejoría, aunque moderada, de la economía de Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, apuntó un probable menor dinamismo de ésta en el cuarto trimestre derivado del impacto del cierre parcial del gobierno de ese país, el cual afectó la confianza tanto de los consumidores como de los inversionistas. El Comité Técnico del indicador IMEF sugiere el monitoreo en los siguientes meses de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, respecto a las reuniones de la Reserva Federal, en las cuales podría dar comienzo el retiro de los estímulos monetarios en Estados Unidos de Norteamérica.

Con respecto al análisis de la coyuntura de la economía mexicana, se registran señales mixtas. El índice global de actividad económica mostró un avance de 0.2% en agosto con respecto al mes previo, con lo que se acumulan tres meses consecutivos al alza. Este resultado fue explicado por el mejor desempeño tanto en el sector servicios como en el sector industrial. Sin embargo, las exportaciones no petroleras mostraron un retroceso en el mes de septiembre, aunque la tendencia sugiere un repunte moderado.

En octubre, cuatro de los cinco subíndices del indicador IMEF Manufacturero ajustados por estacionalidad cayeron. Los subíndices Nuevos Pedidos y Producción cayeron 4.3 y 5.3 puntos, respectivamente. El subíndice de Empleo disminuyó 0.5

puntos y el subíndice de Entrega de Productos registró una caída de 0.2 puntos para ubicarse a 48.7 puntos. El subíndice de Inventarios se incrementó 0.8 puntos respecto al mes anterior.



En conclusión, el Indicador IMEF Manufacturero, reflejo cercano del sector exportador de manufacturas, sugiere que el sector manufacturero sigue débil. Mientras tanto, el Indicador IMEF Manufacturero ajustado por tamaño de empresa se ubica por arriba del umbral de 50 puntos lo que sugiere que las empresas más grandes han tenido una mejor evolución que las empresas pequeñas.

INDICADOR IMEF MANUFACTURERO
-Series desestacionalizadas-

2013	Índice Total	Ajustado por tamaño de empresa	Nuevos pedidos	Producción	Empleo	Entrega de productos*	Inventarios*
Mayo	48.1	49.6	46.8	48.1	48.6	47.0	50.0
Junio	46.5	47.2	45.2	45.3	47.7	48.2	47.3
Julio	48.8	49.3	46.6	48.4	48.0	48.5	52.9
Agosto	49.5	50.1	49.9	49.2	48.2	51.2	50.0
Septiembre	50.4	52.3	53.0	54.2	48.5	48.9	48.7
Octubre	49.3	50.3	48.8	49.2	48.0	48.7	49.5

* No se encontraron factores estacionales para los subíndices de Entrega de productos e Inventarios, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

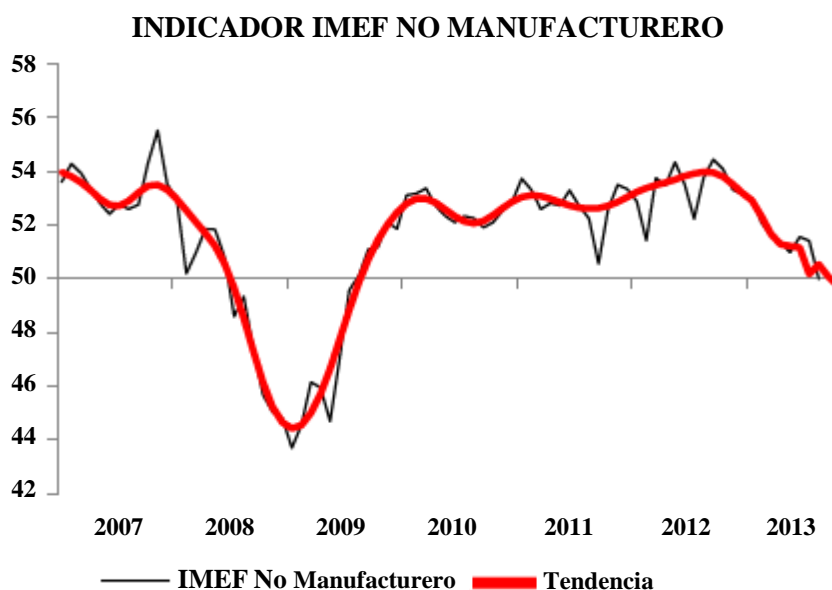
FUENTE: IMEF.

El Indicador IMEF No Manufacturero

El Indicador IMEF No Manufacturero, ajustado por estacionalidad, registró en octubre una caída de 0.4 puntos respecto al mes anterior para ubicarse en un nivel de 49.6 puntos. La serie tendencia-ciclo tuvo una disminución de 0.3 puntos para ubicarse en 49.8 puntos. Esto sugiere que la debilidad en los sectores de comercio y servicios prevalece.

Dentro de los de los cuatro subíndices que componen el indicador IMEF No Manufacturero, ajustado por estacionalidad, el subíndice de Nuevos Pedidos sufrió una disminución de 1.3 puntos en octubre para ubicarse en 49.7 puntos, con lo que acumula tres caídas consecutivas. El subíndice de Empleo disminuyó de 48.6 puntos a 49.3 puntos. El subíndice de Producción aumentó 0.1 puntos en octubre, mientras que el de Entrega de Productos cayó 0.3 puntos para llegar a 48.8 puntos.

En conclusión, el Indicador IMEF No Manufacturero, reflejo cercano al dinamismo del mercado interno, sugiere que los sectores comercio y servicios de la economía mexicana mantienen cierta debilidad.



FUENTE: IMEF.

**INDICADOR IMEF NO MANUFACTURERO
-Series desestacionalizadas-**

2013	Índice Total	Ajustado por Tamaño de Empresa	Nuevos Pedidos	Producción	Empleo*	Entrega de productos*
Mayo	51.0	52.7	52.9	52.2	50.0	47.9
Junio	51.6	52.0	54.2	54.2	51.0	48.4
Julio	51.4	53.1	55.1	52.2	49.1	48.8
Agosto	50.0	51.1	52.4	50.5	47.9	48.6
Septiembre	50.0	52.1	50.9	50.9	48.6	49.1
Octubre	49.6	52.5	49.7	51.0	49.3	48.8

* No se encontraron factores estacionales para los subíndices de Empleo y Entrega de productos, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

FUENTE: IMEF.

¿Qué es el Indicador IMEF?

El Indicador IMEF es un índice de difusión que cuantifica el entorno económico con base en una encuesta de cinco preguntas cualitativas. En particular, el Indicador IMEF está construido para ayudar a anticipar la dirección de la actividad manufacturera y no manufacturera en México y, a partir de la evolución esperada de esos sectores, inferir la posible evolución de la economía en general en el corto plazo.

El Indicador IMEF varía en un intervalo de 0 a 100 puntos y el nivel de 50 puntos representa el umbral entre una expansión (mayor a 50) y una contracción (menor a 50), de la actividad económica. En principio, cuando el índice se encuentra por encima del umbral, un aumento se interpreta como señal de una expansión futura más rápida; cuando el índice se encuentra por debajo del umbral, un decremento se interpreta como señal de una contracción futura más lenta. No obstante, el indicador no proporciona información específica sobre la magnitud de los cambios esperados.

El responsable principal de la elaboración del Indicador IMEF es el Comité Técnico del Indicador IMEF del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), que cuenta con el apoyo técnico y normativo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El Comité Técnico ofrece una interpretación oportuna del indicador, analiza aspectos técnicos, metodológicos y operativos, asegura su continuidad y evalúa su eficacia. Este comité está integrado por especialistas de los sectores privado, público y académico.

El IMEF levanta la encuesta entre sus socios y redes de afiliados para así computar las series originales de los indicadores. El INEGI brinda el apoyo para los ajustes estacionales y el cálculo de las tendencias-ciclo de todas las series. No obstante, todas las labores son realizadas por el IMEF mediante su Comité Técnico.

La difusión del Indicador IMEF es oportuna. Mensualmente el Comité Técnico edita este boletín en el que informa los resultados de la última encuesta. Los resultados se publican los días primero de cada mes (o el día hábil siguiente si esa fecha cae en viernes, sábado, domingo o día festivo) a las 12:00 horas del mes siguiente al que se reporta.

La información está disponible en la página de Internet del Indicador IMEF (www.iiem.org.mx), a la cual también se puede tener acceso mediante la página principal del IMEF (www.imef.org.mx).

Fuente de información:

<http://imef.org.mx/content-iiem/>

Firman Convenio de Colaboración el INADEM y el IMEF (SE)

El 17 de octubre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) informó que se “Firmó un Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional del Emprendedor y el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas cuyo objetivo es establecer las bases generales de participación en la Red de Apoyo al Emprendedor”. A continuación se presentan los detalles.

A fin de fortalecer y ampliar los beneficios de la “Red de Apoyo al Emprendedor”, el pasado 6 de agosto, en el marco de la “Semana del Emprendedor”, el Presidente de la República instruyó al Secretario de Economía y al Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) a robustecer la integración de la “Red Nacional de Empresarios”, para apoyar con sus conocimientos y experiencias a los emprendedores del país.

Como parte de las acciones para ejecutar esta instrucción, el 17 de octubre de 2013 se llevó a cabo la firma de Convenio de Colaboración entre el INADEM y el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), cuyo objetivo es establecer las bases generales de participación de este último en la Red de Apoyo al Emprendedor a través de la Red Nacional de Empresarios Mentores.

Dentro de los acuerdos establecidos durante la firma destacan: La implementación de intercambio de experiencias e ideas novedosas, con el fin de ampliar los horizontes de

las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, así como garantizar que la Red Nacional de Empresarios Mentores funcione de manera altruista, por parte de los mentores voluntarios.

En la firma del Convenio participaron el Presidente del INADEM, el Presidente del IMEF y el Presidente del Consejo Ejecutivo del IMEF.

La Red de Apoyo al Emprendedor se encuentra alineada con los cuatro ejes del Programa Especial para Democratizar la Productividad, los cuales permiten promover un uso eficiente de los factores de producción, fortalecer el entorno de negocios en el que operan las empresas del país, generar condiciones que eleven la productividad al interior de las empresas y establecer programas regionales y sectoriales específicos.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/9871-boletin132-13>

Dos reformas para la transformación de México (CCE)

El 18 de noviembre de 2013, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) publicó el mensaje ofrecido por el Presidente de dicho organismo empresarial. A continuación se presenta el contenido.

El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial:

“En su primer Informe de Gobierno, el Presidente Enrique Peña Nieto pidió aprovechar los últimos 120 días de 2013 para concretar reformas prioritarias para detonar el progreso de México. Estamos a mes y medio de que concluya el año, y para efectos legislativos, a 28 días del plazo para lograrlo.

Entramos a una etapa fundamental, concentrada en dos reformas indispensables: la político-electoral y la energética. El desafío no es exclusivo del Gobierno y los legisladores. A todos los mexicanos nos atañe, por su trascendencia y alcances en la tarea de consolidar nuestra democracia y un modelo de desarrollo económico sólido, sustentable e incluyente.

Bajo estas premisas, el sector empresarial considera indispensable que el procesamiento de estas reformas cumpla con varios criterios puntuales, en función de la coyuntura, las necesidades y exigencias de los mexicanos.

Es imperativo que ambas reformas queden aprobadas este año en el Congreso de la Unión. No hay razones o pretextos para seguir postergando decisiones, en temas que han sido analizados y debatidos durante décadas. Si nuevamente se aplazan, se deteriorarán significativamente las expectativas y la confianza sobre el proceso de transformación nacional; para los mexicanos y entre los inversionistas, los mercados y la comunidad internacional.

Tanto la reforma política como la energética son indispensables, y a la vez, independientes; no se excluyen mutuamente. Su contenido y aprobación en el actual período ordinario no tienen por qué estar condicionados a factores distintos a los retos que las hacen urgentes en su ámbito de competencia respectivo.

Ambas tienen que ser de fondo y en el sentido que demandan las necesidades del país. Reformas superficiales o de alcances limitados, que decepcionen las altas expectativas de transformación que se tienen sobre México, serían un golpe tan severo como postergar la responsabilidad de decidir. Peor aún si las reformas contienen elementos regresivos y candados que nulifiquen o reduzcan al mínimo los beneficios potenciales.

Después de un paquete fiscal con acento recaudatorio y con pocos incentivos para el crecimiento, es aún más importante que la reforma energética realmente sea de gran calado, si queremos romper la dinámica de crecimiento bajo e inercial.

Esto significa quitar los obstáculos a la inversión y la competencia, abriendo el abanico de modalidades de contratos y esquemas de licencias. No privatizar el petróleo, sino empatar las necesidades del Estado mexicano, de los inversionistas, de la industria nacional y sobre todo, de todos los mexicanos y el futuro de los mismos.

Capacidad efectiva para modernizar al sector y dar solución a sus problemas y debilidades estructurales: relanzar a Pemex como una verdadera empresa pública, con autonomía de gestión, un régimen fiscal justo y sin la onerosa carga de prebendas y privilegios de grupos sindicales e intereses políticos, además de eliminar espacios de corrupción.

Que se abra a la inversión la generación de electricidad, petroquímica y procesos secundarios, para garantizar un abasto competitivo y suficiente. Que la renta petrolera se destine a la inversión productiva y a un fondo intergeneracional.

En materia política, de discusión inmediata a partir de esta semana en el Congreso, la exigencia de los mexicanos es una reforma dirigida a empoderar a los ciudadanos y fortalecer nuestra democracia, más que a los partidos políticos.

Recurrentemente, las encuestas muestran el malestar con respecto al ejercicio de la política en México. Es preciso cambiar incentivos y prácticas, afinando la arquitectura institucional del sistema político mexicano.

Se trata de consolidar la democracia; no de fomentar una partidocracia. Representación más eficaz, por encima de facciones; ampliar la competencia electoral; facilitar y estimular la toma de decisiones de gobierno, con perspectivas de

largo plazo y visión de Estado; incentivar los acuerdos y la creación de mayorías, en un marco de corresponsabilidad y colaboración entre Poderes y niveles de gobierno; y profesionalizar la gestión pública.

En la urgente reglamentación e implementación de la reforma de 2011-2012, hay que asegurar que los cambios constitucionales ya aprobados tengan viabilidad, no acotada por obstáculos o requisitos incumplibles: candidaturas independientes, iniciativa legislativa ciudadana, consulta popular acotada y responsable.

La reelección de legisladores federales y locales, presidentes municipales y jefes delegacionales es prioritaria como mecanismo de equilibrio y rendición de cuentas en favor del ciudadano y para la profesionalización de sus representantes y autoridades.

Igualmente, hay que retomar la demanda ciudadana de reducir el número de diputados y senadores, en beneficio de una representatividad más eficiente y de una austeridad republicana.

Respaldamos la iniciativa de crear el Instituto Nacional Electoral, para eliminar las grandes disparidades en el desarrollo de la democracia y los procesos electorales a nivel de estados y municipios. Sin embargo, hay que hacerlo correctamente. Generar un modelo compuesto puede funcionar, pero hay que cuidar que no genere un costo mayor al erario, duplicidades y distorsiones organizativas. Todo ello es contrario a lo que debe buscarse: además de reforzar una autonomía efectiva de la función electoral, más eficiencia, transparencia, legalidad, rendición de cuentas y austeridad, porque tenemos uno de los sistemas electorales más costosos del mundo.

Este punto nos lleva a destacar una serie de prioridades que no forman parte del paquete de la reforma política y electoral, pero que son indispensables para que ésta tenga éxito en la práctica y, en general, para el progreso de México: la reingeniería profunda del gasto público en los tres niveles de gobierno, una política nacional de

transparencia y rendición de cuentas, en la que se está avanzando al dotar de autonomía constitucional al IFAI; y desde luego, la batalla que tenemos que dar, como sociedad, contra la corrupción y la impunidad.

Es el momento de demostrar la voluntad de cambio, con estas reformas urgentes e indispensables para la transformación nacional. El sector empresarial está convencido de que, con visión de Estado y disposición para el acuerdo, podemos dar estos pasos en beneficio de todos. Vamos adelante; es por México y por las futuras generaciones.

Fuente de información:

http://www.cce.org.mx/sites/default/files/La_Voz_CCE/2013/Noviembre/18-11-13/La%20Voz%20CCE%20-%20GGC083%20-Reformas%20Politica%20y%20Energetica.pdf

Resultados de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (INEGI)

El 14 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) difundió los resultados de la “Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET)” que se ha venido realizando cada dos años, desde 1994. Es el resultado de la colaboración entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el INEGI.

Su propósito es obtener información sobre actividades de empresas e instituciones en materia de Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT), biotecnología, nanotecnología e innovación

Una de las novedades de la edición 2012 de esta encuesta es que contempla, por primera vez, un módulo sobre Biotecnología y Nanotecnología.

Se presentan a continuación los principales resultados de este ejercicio estadístico, que abarcan el bienio 2010–2011.

- El número de empresas asentadas en México que introdujeron al mercado un producto nuevo o que implementaron un proceso novedoso fue de 2 mil 944, cifra que representa 8.2% del total de las empresas objeto del estudio. El 10.3% desarrolló al menos un proyecto de innovación.
- Del total de sus ingresos, las empresas innovadoras obtuvieron 39.5% a partir de nuevos productos, 21.9% de productos calificados como significativamente mejorados y 38.6% de productos que no sufrieron cambios.
- Durante el año 2011, el número de empresas con 20 empleados o más que llevaron a cabo actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT) fue de 1 mil 789, que equivale al 5.0% del total.
- En 2010, el gasto en actividades de IDT al interior de las empresas fue de 23 mil 174.1 millones de pesos. En 2011, esta cifra se elevó a 24 mil 121.8 millones de pesos.
- En el período 2010-2011, un total de 406 empresas hicieron uso de la Biotecnología como parte de sus procesos. El número de empresas que realizó actividades de IDT en Biotecnología fue de 236, tan sólo en el año 2011.
- En ese mismo bienio, 188 empresas hicieron uso de la Nanotecnología. Por otra parte, 136 empresas realizaron actividades de IDT en Nanotecnología durante 2011.

Es importante destacar que a partir de la ESIDET 2012, también por primera vez, se generaron resultados de actividades de IDT a nivel de cada entidad federativa, no sólo de la actividad económica. La encuesta fue diseñada de acuerdo con el clasificador de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), propuesto para fines de análisis en temas de investigación y desarrollo tecnológico.

Los resultados de la encuesta serán de gran utilidad para la formulación y evaluación de las políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación.

A continuación los pormenores.

Resultados de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico y Módulo sobre Actividades de Biotecnología y Nanotecnología 2012

1. Introducción

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizan la divulgación de los resultados de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico y Módulo sobre Actividades de Biotecnología y Nanotecnología (ESIDET-MBN) 2012, levantada durante el primer trimestre de 2012.

La ESIDET se realiza sistemáticamente desde 1994, lo que ha permitido construir la serie anual de datos de investigación y desarrollo tecnológico desde 1993.

Es importante reiterar que a partir de la ESIDET-MBN 2012 los resultados proveen información no solo a nivel de la actividad económica de acuerdo con el clasificador de la OCDE propuesto para fines de análisis en temas de investigación y desarrollo tecnológico, sino también con significancia estadística para las entidades federativas, información que será de gran utilidad para la formulación y evaluación de las políticas públicas.

Esta encuesta tiene como principal objetivo obtener de las empresas e instituciones, información sobre actividades en materia de Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT), biotecnología, nanotecnología, innovación y otras actividades científicas y tecnológicas; a fin de contar con información sobre estos temas relevantes para el

desarrollo económico del país, que influyen en el bienestar de su población y en la capacidad competitiva de las empresas en los mercados mundiales.

2. Principales resultados

En el tema de innovación, para el período 2010-2011, la encuesta reporta un total de 4 mil 179 empresas (11.7% del total) que realizaron proyectos de innovación de al menos un tipo: a) producto (bienes o servicios), b) proceso (incluye métodos), c) organizacional o d) mercadotecnia. Por entidad federativa el Distrito Federal es el de mayor participación con un valor de 23.6%, le siguen Jalisco (11.1%), Nuevo León (8.2%), Estado de México (8.2%) y Guanajuato (8.0%); estas cinco entidades acumulan el 60 por ciento.

En el período 2010-2011, el número de empresas innovadoras en producto fue 2 mil 363. Las cinco entidades que más aportaron a este universo fueron el Distrito Federal (23.6%), Nuevo León (11.6%), Jalisco (10.7%), Guanajuato (9.7%) y el Estado de México (9.6%), acumulando el 65.3 por ciento.

La distribución de los ingresos del universo de empresas innovadoras a nivel nacional indica que 39.5% proviene de productos nuevos, 21.9% de productos significativamente mejorados y 38.6% de productos que no sufrieron cambios. Cabe señalar que las entidades muestran variaciones importantes en esta distribución, por ejemplo, la encuesta reporta que en San Luis Potosí 17.0% de sus ingresos provienen de productos nuevos, 19.4% de productos significativamente mejorados y 63.6% de productos que no sufrieron cambios; en cambio, en otras entidades como Chihuahua sus ingresos provienen en mayor medida de productos nuevos, mostrando la siguiente distribución: 51.4, 11.3 y 37.3%, respectivamente.

La encuesta revela que de 35 mil 748 empresas, 1 mil 789 reportaron en el año 2011 haber realizado actividades de investigación y desarrollo tecnológico (IDT), cifra que representa 5% del total. En 2010, ese dato fue de 1 mil 710, es decir, 4.8% del total.

En 2011, el gasto en actividades de IDT ejecutado al interior de las empresas (gasto intramuros), ascendió a 24 mil 121.8 millones de pesos. Cerca de 70% se concentra en tres entidades federativas: Distrito Federal, Nuevo León y Estado de México con participaciones de 52.0, 10.2 y 8.3%, respectivamente.

Por su parte, en 2011 el número de personas dedicadas a actividades de IDT en las empresas fue de 35 mil 19, de las cuales 39.1% corresponde a investigadores y tecnólogos, 43.6% a técnicos o personal equivalente y 17.3% restante a personal de apoyo administrativo. Las entidades federativas con mayor participación en este total fueron: Distrito Federal (42.3%), Nuevo León (10.4%), Chihuahua (8.0%), Estado de México (6.6%) y Jalisco (5.0%). Estas cinco entidades acumularon 72.4% del total.

En el período 2010-2011, la encuesta muestra que 406 empresas utilizaron en sus procesos productivos algún tipo de Biotecnología, mientras que 305 empresas desarrollaron alguno de ellos. Por otro lado, 236 empresas realizaron actividades de IDT en Biotecnología durante el año 2011, involucrando a 2 mil 23 personas, de las cuales 46.8% son mujeres.

De manera similar, en el mismo período se encontró que 188 empresas utilizaron en sus procesos algún tipo de Nanotecnología. Asimismo, 136 empresas realizaron actividades de IDT en Nanotecnología durante 2011, involucrando a 1 mil 279 personas, de las cuales el 24.6% son mujeres.

Para mayor información se puede consultar los sitios del CONACYT e INEGI en internet, en las siguientes direcciones: <http://www.conacyt.gob.mx/> y <http://www.inegi.org.mx/>

3. Resultados de la ESIDET-MBN 2012

	Empresas que realizan actividades de IDT				Gasto en IDT intramuros -Millones de pesos-	
	2010		2011		2010	2011
Total de empresas *	1 710	4.8%	1 789	5.0%	23 174	24 122
35 748						

* Empresas de 20 y más ocupados con actividad económica en los sectores de Minería, Manufactura, Construcción, Electricidad y Servicios (incluyendo transportes y comunicaciones).

FUENTE: CONACYT e INEGI.

Año	Personal dedicado a actividades de IDT			
	Total	Investigadores y tecnólogos	Técnicos y personal equivalente	Personal de apoyo administrativo
2010				
Absolutos	33 364	12 647	14 924	5 792
Relativos	100%	37.9%	44.7%	17.4%
2011				
Absolutos	35 019	13 709	15 265	6 046
Relativos	100%	39.1%	43.6%	17.3%

Año	Empresas con actividad innovadora en producto o proceso ^{a/}	Empresas innovadoras en producto o proceso ^{b/}
2010-2011	3 675	2 944

^{a/} Empresas que trabajaron con al menos un proyecto de innovación en producto (bienes o servicios) o en proceso (incluye métodos), independientemente de su introducción al mercado.

^{b/} Empresas que introdujeron al mercado productos o procesos nuevos o significativamente mejorados.

2010	En producto ^{a/}	En proceso ^{b/}
Empresas innovadoras	2 363	1 724
% Empresas que innovaron sin ningún tipo de colaboración	70.9%	53.8%

^{a/} Empresas que introdujeron al mercado productos nuevos o significativamente mejorados, independientemente de si introdujeron procesos.

^{b/} Empresas que introdujeron al mercado procesos nuevos o significativamente mejorados, independientemente de si introdujeron productos. Empresas que introdujeron al mercado productos nuevos o significativamente mejorados.

Empresas innovadoras en producto*	Empresas con alcance de la novedad a nivel mundial	%	Empresas con alcance de la novedad a nivel nacional, pero no mundial	%	Empresas con alcance de la novedad solo a nivel de la empresa, pero no para el mercado de la misma	
2 363	503	21.3	1 643	69.5	452	19.1

* La empresa pudo haber realizado innovaciones con diferente nivel de alcance por lo que los universos son independientes.

FUENTE: CONACYT e INEGI.

Empresas que utilizaron la Biotecnología en sus procesos (2010-2011)	Empresas que realizaron actividades de IDT en Biotecnología		Empresas que utilizaron la Nanotecnología en sus procesos (2010-2011)	Empresas que realizaron actividades de IDT en Nanotecnología	
	2010	2011		2010	2011
406	258	236	188	124	136

FUENTE: CONACYT e INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2013/noviembre/comunica35.pdf>

Empresarios latinoamericanos aprenden de firmas japonesas innovadoras en el Foro de Negocios Japón-ALC (BID)

El 8 de noviembre de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentó la nota: “Empresarios latinoamericanos aprenden de firmas japonesas innovadoras en el Foro de Negocios Japón-América Latina y el Caribe (ALC)”. A continuación se presenta el contenido.

Más de 400 empresarios y funcionarios gubernamentales de Japón y de América Latina y el Caribe participaron los días 7 y 8 de noviembre en Tokio, Japón, en el Foro de Negocios Japón-ALC, en el cual exploraron las formas en que ambas regiones pueden impulsar el crecimiento mediante un impulso al comercio, las inversiones, y el intercambio de conocimientos.

“Japón y nosotros estamos embarcados en la misma búsqueda, la del crecimiento sostenible”, dijo el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo. “Para poder crecer, Japón necesita acceder a mercados dinámicos y de rápido crecimiento, y América Latina tiene para ofrecer una población muy joven, con millones de consumidores ávidos de la gran cantidad de productos innovadores que las empresas japonesas ya manufacturan en nuestra región”, sostuvo.

Las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) de América Latina tienen mucho por aprender de las principales firmas japonesas, que se han ganado el respeto por su tecnología de vanguardia y por sus modernas técnicas de gerenciamiento, agregó el Presidente Moreno en su discurso inaugural.

El Viceministro de Asuntos Internacionales del Ministerio de Finanzas de Japón, también se dirigió a la audiencia durante el Foro de Negocios organizado por el BID con apoyo financiero del *Japan Trust Fund* en el BID, que proviene del Ministerio de Finanzas. El Banco Japonés para la Cooperación Internacional y la Organización Japonesa de Comercio Externo también contribuyeron en la organización del evento de dos días.

La Primera Ministra de Jamaica, la Ministra de Presupuesto y Planificación de Brasil y el Ministro de Finanzas de Paraguay fueron también oradores, al igual que el Presidente del Banco Asiático de Desarrollo (ADB). Los paneles de debate se enfocaron en las oportunidades de inversión para las firmas japonesas en áreas como infraestructura, energía y telecomunicaciones de América Latina, y también en un

programa especial del BID sobre Ciudades Emergentes y Sostenibles destinado a contribuir al desarrollo racional de las áreas urbanas de mediano porte.

El BID presentó un estudio titulado “Japón y América Latina y el Caribe: Construyendo una relación Transpacífica Sostenible”. Dicho estudio destaca que Japón es una de las principales fuentes de inversión externa directa (IED) para la región, y que las firmas niponas han aportado tecnología de vanguardia, *know-how* y oportunidades de empleo para los trabajadores latinoamericanos.

Como parte del Foro, unos 100 representantes de compañías y de organizaciones de promoción comercial de América Latina y el Caribe (ALC) visitaron varias firmas japonesas, incluyendo un centro de distribución de alimentos y supermercado, donde pudieron observar los estrictos estándares que se requiere de los proveedores internacionales de alimentos.

También recorrieron la estación del tren de alta velocidad de Tokio y recibieron información sobre tecnologías de construcción antisísmica para altos edificios y sobre innovadores sistemas de control de inundaciones. Asimismo, los participantes visitaron PYMEs en la ciudad portuaria de Yokohama, que se destaca por su clima pro-negocios.

El 7 de noviembre, el ADB y el BID también celebraron una reunión conjunta para desarrollar estrategias sobre el modo en que ambos Bancos pueden cooperar en las áreas de integración económica, desarrollo del sector privado, y resolución de la cuestión de la creciente desigualdad que afecta a ambas regiones. Además, presentaron un informe conjunto sobre crecimiento económico inclusivo.

Fuente de información:

<http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2013-11-08/foro-de-negocios-japon-alc,10642.html>

Presenta Secretario de Hacienda Sorteo de “El Buen Fin” (SHCP)

El 6 de noviembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer que el Secretario de Hacienda presentó el Sorteo para incentivar el uso de medios electrónicos de pago durante “El Buen Fin”, con el cual el Gobierno de la República apoya un esfuerzo en conjunto con la iniciativa privada, para estimular el crecimiento de la economía.

El Sorteo de “El Buen Fin” consiste en la oportunidad de ganar el reembolso en efectivo del total de las compras que se hagan durante “El Buen Fin”, hasta por 10 mil pesos.

El Sorteo está dirigido a todos los consumidores finales (personas físicas) que compren en establecimientos formales y paguen mediante tarjeta de crédito o débito, en el período de “El Buen Fin”, que se celebrará del 15 al 18 de noviembre.

Se otorgarán 74 mil 500 premios con un valor total de 250 millones de pesos, con base en los números de autorización de cada compra a partir de 250 pesos. Se podrá obtener un premio por cada tarjeta.

El Sorteo “El Buen Fin” se realizará en un evento público el 2 de diciembre, mediante una selección aleatoria de las operaciones de compra, a través de un mecanismo electrónico autorizado por la Secretaría de Gobernación (Segob).

Los participantes podrán verificar su participación y premio en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), capturando el número de autorización de la operación de compra.

Para los ganadores, los reembolsos —de hasta 10 mil pesos— se harán por cuenta del Gobierno de la República a través de la SHCP, directamente con cargo a las tarjetas de los participantes y ganadores, entre el 9 y 20 de diciembre de 2013.

El Secretario de Hacienda también precisó que para promover el uso de medios electrónicos de pago, y con el objeto de que los servidores públicos puedan beneficiarse de “El Buen Fin”, se pagará el equivalente a 40 días de aguinaldo, a partir del 15 de noviembre, a todos los trabajadores de la Administración Pública Federal.

Por su parte el Presidente de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (Concanaco) mencionó que la idea de este sorteo es estimular el comercio formal y revertir el fenómeno de la informalidad. “Sabemos del reto formidable de conjuntar los esfuerzos de la iniciativa privada en “El Buen Fin”, que se ha consolidado como un mecanismo eficaz para reactivar sanamente el mercado interno y dinamizar la economía”, expresó.

En su intervención, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) señaló que ésta es “una señal tangible de que el diálogo y el trabajo conjunto entre el sector público y el privado, tiene consistencia y voluntad constructiva para generar sinergias en una dinámica de ganar-ganar”. “El Buen Fin”, dijo, es ejemplo claro de esta disposición, que redunda en efectos positivos para todos los consumidores, comercios y empresas de todos los giros, ya sea de manera directa e indirecta, como estímulo al mercado interno y por extensión para millones de ciudadanos.

En la presentación también estuvieron el Presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM) y el Presidente de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD).

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_083_2013.pdf

No hagas de este “Buen Fin” un mal inicio para tus finanzas (CONDUSEF)

El 11 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) dio a conocer las recomendaciones para las personas que harán compras en el “El Buen Fin¹³”. En seguida se presentan los detalles.

Por tercer año consecutivo se realizará del 15 al 18 de noviembre la iniciativa denominada “El Buen Fin”, en donde empresas del sector privado en coordinación con la Secretaría de Economía ofrecerán a nivel nacional promociones y descuentos, en diversos artículos que se ofrecen en todo tipo de establecimientos.

En la CONDUSEF, queremos hacerte algunas recomendaciones para que “El Buen Fin” no se convierta en un mal inicio que pueda afectar tus finanzas personales.

Además de los descuentos o rebajas ofrecidas por los comercios, se prevén promociones a meses sin intereses con tarjeta de crédito que hacen más atractivas las compras para los consumidores; no obstante, no se debe olvidar que con este tipo de operaciones se compromete la capacidad de pago para los próximos 12, 15, 18, 24 y hasta 48 meses, según sea la promoción ofrecida por el establecimiento.

¹³ <http://www.elbuenfin.org/>

De acuerdo con el reporte de “Indicadores Básicos de Tarjetas de Crédito”¹⁴ emitido por el Banco de México, al mes de abril del 2013, el número total de tarjetas de crédito ascendía a 15 millones 979 mil, de las cuales los clientes No totaleros (es decir, que no liquidan la totalidad de su saldo en la fecha de pago) fueron más de 9 millones 115 mil, con un aumento de 427 mil (4.9%), respecto del 2012.

Este tipo de tarjetahabientes deben tener presente que las promociones a meses sin intereses son adicionales al pago mínimo que tienen que realizar mensualmente de su tarjeta de crédito.

Las estadísticas del Banco de México también muestran que la deuda actual de los clientes no totaleros representa casi el 80% de la cartera total del crédito vigente de este tipo de plásticos (equivalente a 183 mil 926 millones). Y por concepto de meses sin intereses el saldo de la cartera equivale a 16 mil 185 millones de pesos (8.8%).

Por ello, te sugerimos que tomes en consideración las siguientes recomendaciones:

- Elabora un presupuesto con tu familia para definir claramente que es lo que realmente necesitan adquirir.
- No firmes más de lo que tu capacidad de pago te permita.
- Verifica precios. Así sabrás si el artículo elegido realmente está rebajado o no.
- Si compras a meses sin intereses, procura que sea a plazos cortos sobretodo en artículos personales.
- Si firmas a meses sin intereses a plazos largos, que sea por la compra de algún artículo de consumo duradero que necesites.

¹⁴ <http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/publicaciones/reporte-de-tasas-de-interes-efectivas-de-tarjetas-/7B930AFA89-D592-C26E-0C42-62994DE0CD19%7D.pdf>

- En la medida de lo posible aprovecha los descuentos por ofertas, más que los meses sin intereses.
- Guarda tus *vouchers* para cualquier aclaración y revisa tu estado de cuenta en diciembre para verificar que todas tus compras estén registradas correctamente.
- Paga a tiempo. Ya que si no cumples con el abono de una mensualidad que tengas a meses sin intereses, ésta se convertirá en una deuda común, la cual comenzará a generar intereses, por lo que siempre ten presente las fechas de corte y de pago de tu tarjeta de crédito.
- Si todavía estás pagando artículos que compraste el año pasado en el “Buen Fin”, te recomendamos que no sigas adquiriendo deudas que pongan en riesgo tus finanzas.

Ten presente que el esquema a meses sin intereses es diferente al crédito a pagos fijos, ya que en este último sí tienes que pagar los intereses que te genera el adeudo.

Recuerda que no se trata de dejar de comprar, sino de hacerlo de forma inteligente al sacar el mayor provecho a las promociones y descuentos, sin endeudarte más allá de tu capacidad de pago.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/992-no-hagas-de-este-buen-fin-un-mal-inicio-para-tus-finanzas>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.elbuenfin.org/>

Llaman a realizar compras inteligentes en este Buen Fin (CONDUSEF)

El 13 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) comunicó algunos consejos para realizar compras inteligentes y evitar poner en riesgo las finanzas de la población. En seguida se presentan los detalles.

La CONDUSEF hizo un llamado a la población a realizar compras inteligentes y evitar el sobreendeudamiento, en este próximo fin de semana que se llevará a cabo el “Buen Fin”.

En rueda de prensa el Presidente de CONDUSEF indicó que de acuerdo con la experiencia de años anteriores se prevé que el 56% de las compras que se realizarán serán con tarjeta de crédito y el resto a través de débito. Además, al menos el 50% de las compras con tarjeta de crédito se estima se destinen a meses sin intereses.

Por ello, CONDUSEF presentó algunos consejos para realizar compras inteligentes y evitar que la población ponga en riesgo sus finanzas:

- Compra sólo lo necesario y no gastes más de lo que puedas pagar.
- Cuida tu capacidad de endeudamiento y de pago.
- No te dejes deslumbrar por las ofertas, compara precios. Revisa la revista que publicará la PROFECO.

Cómo usar a tu favor los “meses sin intereses”

Hay que recordar que al comprar bajo el esquema de “meses sin intereses”, se compromete la capacidad de pago para los próximos 12, 15, 18, 24 y hasta 48 meses, según la promoción del establecimiento.

Por ello, es importante tomar en cuenta:

- Si compras a meses sin intereses, procura que sea a plazos cortos sobretodo en artículos personales.
- Si firmas a meses sin intereses a plazos largos, que sea por la compra de algún artículo de consumo duradero.
- Si aún te faltan mensualidades del año pasado y este año te excedes, pones en riesgo tus finanzas.
- El monto de las mensualidades deberá cubrirse además del pago mínimo solicitado, de lo contrario para el siguiente mes se sumará al saldo y generará intereses.
- Recuerda que los bancos no te deben cobrar comisión alguna por los meses sin intereses, ni tampoco asociarlo a ningún tipo de seguro.

Cuida tu aguinaldo

Algunas empresas y dependencias gubernamentales han anunciado que adelantarán a sus trabajadores el pago del aguinaldo, por lo que te recomendamos lo siguiente:

- Presupuéstalo, recuerda que apenas es noviembre.

- Ordena ingresos y gastos, para planear tus finanzas.
- Destina lo más que puedas a pagar deudas.
- Cuida tu patrimonio, separa una parte para ahorrar.
- Compara precios antes de comprar, y aprovecha los descuentos más que los meses sin intereses.

App “Calculadora de presupuesto familiar”

Con el propósito de apoyar a las familias mexicanas ante la proximidad de “El Buen Fin”, se presentaron dos funciones adicionales a la Calculadora de Presupuesto Familiar para dispositivos móviles de CONDUSEF que serán de gran utilidad para llevar un registro, en caso de adquirir una promoción a meses sin intereses.

A la App se agrega una herramienta para registrar las tarjetas de crédito o débito con las que se realiza la adquisición de artículos; asimismo en el rubro de Compras, el usuario puede incluir el registro de compras a meses sin intereses y llevar el desglose de sus pagos; dichos gastos serán incluidos cada mes en tu presupuesto familiar, para evitar que comprometas esa cantidad que ya está destinada.

Cabe destacar que la iniciativa denominada “El Buen Fin” se realiza por tercer año consecutivo y en esta ocasión se llevará a cabo del 15 al 18 de noviembre; de acuerdo con datos de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo en 2013 se esperan ventas aproximadas de 160 mil millones de pesos (10% más que en 2012).

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/993-llama-condusef-a-realizar-compras-inteligentes-en-este-buen-fin>

Para ver la presentación “Las Compras en el Buen Fin” visite:

http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/Comunicados/2013/com93_presentacion.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5321543&fecha=11/11/2013

http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/11/ANEXO_NOTICIAS-FISCALES-220.pdf

<http://www.sat.gob.mx/sorteodeElBuenFin/>

Empresas familiares en México: El desafío de crecer, madurar y permanecer (KPMG)

El 21 de octubre de 2013, la empresa consultora KPMG presentó algunos resultados de la encuesta “Empresas Familiares en México: El desafío de crecer, madurar y permanecer”¹⁵. A continuación se presenta la información.

El 95% de los directivos de empresas familiares en México consideran valioso y útil un marco de Gobierno Corporativo, sin embargo sólo el 12% lo tiene establecido en su compañía. Además, 4 de cada 10 considera que su empresa aún es frágil, depende totalmente de él o de un par de personas y sólo el 8% comenta que ha cruzado una línea institucional y sobrevive sin necesidad de una persona específica. De acuerdo con el estudio “Empresas Familiares en México. El desafío de crecer, madurar y permanecer” realizado por KPMG en México.

¹⁵ http://www.kpmg.com/MX/es/PublishingImages/E-mails-externos/2013/CONFERENCIA_DE_PRENSA/EMPRESAS_FAMILIARES/Empresas%20familiares_130913.pdf

“Las empresas familiares son el principal motor de la economía. Sin embargo, para prosperar, enfrentan grandes retos y una alta mortalidad. La mayoría nace con el fin de generar trabajos y patrimonio, pero necesitan fortalecerse para sobrevivir. De hecho, sólo una pequeña proporción consigue llegar a la segunda generación y pasar a la siguiente. Aún así, los riesgos pueden reducirse con planeación estratégica y estructuras de Gobierno Corporativo que apuntalen mejores decisiones.” Comentó el Socio a Cargo de la Práctica de Sostenibilidad, Gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo de KPMG en México,

KPMG realizó una encuesta entre más de 200 directores y altos ejecutivos de empresas familiares en México. Entre los principales resultados que arroja el estudio, destaca que el 87% de las empresas no tiene un plan de sucesión delineado, lo que se considera es una amenaza porque el destino del negocio está ligado a la permanencia del fundador y sugiere que no hay planes para formar o ir promoviendo a futuros directores.

“Consistente con la idea de que las empresas familiares tienen al inicio una gran mortalidad, la mayor parte de la muestra (85%) está en su primera y segunda generación, mientras las organizaciones maduras se reducen considerablemente. En México, alrededor de 70% de los nuevos negocios no llegan al tercer año de vida”, agrega el Socio a Cargo de la Práctica de Sostenibilidad, Gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo de KPMG en México.

La familia, a veces un activo, a veces una carga

“Una situación frecuente y compleja en las empresas familiares, donde el capital y las ideas provienen de un grupo cercano (padres, hijos, hermanos), es que se espera que participen como socios o empleados. Aunque no sepan mucho del negocio, quizá prefieren parientes a empleados contratados, por la confianza y por el deseo de apuntalar su futuro”, comentó el Socio a Cargo de la Práctica de Sostenibilidad,

Gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo de KPMG en México. En la encuesta se aprecia esta tendencia, con 56% de empresas que contratan hasta cuatro socios o familiares; muy pocas (18%) tienen un propietario solitario; y 26% reclutan más de cuatro y hasta diez consanguíneos.

El 28% de los directivos admiten que al incorporar familiares en el negocio existe división entre la familia en esfuerzos y objetivos. “Las empresas que no están bien definidas desde el inicio, propician la incorporación de familiares que se sienten con derecho de inducir cambios o ajustes, incluso una desviación en los objetivos”, de acuerdo con el colaborados de KPMG.

El camino a la institucionalización

Sólo 13% de los encuestados ha considerado un proceso de sucesión, que no sólo debe referirse al eventual fallecimiento de un socio, sino a los cambios en la dirección, el retiro voluntario y el paso de la estafeta a quienes vienen detrás. El experto de KMPG sobre este tema opina: “es de llamar la atención que más de la mitad de los entrevistados (55%) no sea consciente o preparado y no tenga un plan de sucesión, mientras que 32% admite medidas parciales. Lo paradójico es que estos asuntos se podrían resolver de manera muy simple en el acta constitutiva, si los socios y gestores incluyeran de origen las cláusulas necesarias”.

De las que tienen un plan de sucesión, sólo 20% acepta que tiene claridad sobre el procedimiento. En cambio, 80% admite escenarios parciales o poco claros, lo que sugiere un conflicto más o menos inevitable.

La organización interna y la administración

Uno de los signos de debilidad funcional de las empresas familiares es la falta de operación del órgano de conducción, como el Consejo de Administración, que sólo

tienen establecido 45% de los encuestados; por otro lado reconocer su ausencia (55% de las respuestas), revela que las decisiones se toman de manera más o menos reactiva, y que probablemente los socios si los hay no se comunican de manera adecuada.

Otro hecho significativo es que sólo 30% de los Consejos de Administración incluyen en sus reuniones consejeros independientes, un componente que no representa un costo significativo, y que tiene la función de aportar una visión externa.

Gobierno corporativo: otra estructura pendiente

Sólo 12% de las empresas entrevistadas tiene establecido un manual de Gobierno Corporativo. “A la vista de muchas de las respuestas obtenidas, se comprende que 65% de las firmas carezcan también de un Comité de Auditoría, que es parte esencial de un Gobierno Corporativo, y puede entenderse como una instancia de control y gestión integral del riesgo”, comenta el colaborador de KPMG.

En la pequeña proporción de empresas que sí tienen un Comité de Auditoría (35% del total), sólo 17% es presidido por un agente independiente, responsable de determinar si las cosas están bien o si hay desviaciones en la administración, en la tesorería, eventos adversos a la empresa o en los compromisos fiscales, etcétera.

¿Por qué y para qué tener Gobierno corporativo?

Un 32% de los encuestados reconoce resistencias quizá serias para organizar la empresa de una manera más institucional, mientras el resto parece no tener problemas mayores. En 95% de los casos los entrevistados admiten que es útil y conveniente para el negocio.

¿Y quién es el dueño de todo esto?

El 30% de los entrevistados afirman desconocer su porcentaje o participación en las acciones y, por lo tanto, el valor de su propiedad. Tampoco existe mucha claridad (sólo 16%) sobre los métodos para estimar el valor de las acciones y el modelo de salida para quien ha decidido desligarse.

La estrategia para llevar el negocio adelante

Sólo 23% de los entrevistados aceptan seguir una estrategia clara, formalizadas, actualizada que sea capaz de medir los resultados. “Decir que esto se lleva parcialmente (44% de la muestra), es aceptar un serio contenido de improvisación, afirmó el colaborados de KPMG. En la misma pregunta, 33% acepta que carece de una estrategia clara, lo que en otras palabras significa que el negocio quizá vaya bien, pero tal vez desviado de las metas planteadas”.

El 41% de las empresas, sus procesos de negocio están formalizados y estandarizados y pueden replicarlos en otra localidad, esto significa que el resto está de alguna manera atada de manos para crecer, para diversificarse, para buscar alianzas o delegar responsabilidades en gerentes y representantes. El 58% siente que sus procesos están controlados y en capacidad para delegar o sólo confía en la familia.

Sólo 38% de los responsables de empresas admite que la estructura organizacional es clara, y que los cargos directivos y las responsabilidades están bien identificados. Si estas cuestiones básicas no son precisas, y la familia no reconoce las barreras y los límites, es difícil que se puedan maximizar los activos y se agregue valor al negocio de manera sostenible.

La familia es primero, ¿y los trabajadores?

Ante la pregunta, ¿su personal no familiar está identificado, evaluado y existen mecanismos de retención en caso de ser un elemento de valor? El 61% de los directivos contestó que no o que parcialmente, es decir la contribución de esos trabajadores no está identificada ni valorada, y para ellos no existen mecanismos formales de retención. Por otro lado, el 53% contestó que los familiares que tienen alguna responsabilidad gerencial, no son evaluados y compensados en consecuencia, el 25% comentó que ocasionalmente y sólo el 22% respondió que sí.

Presupuestos, planes y una mirada al balance

Ante la pregunta, ¿cuenta con proyecciones y presupuestos soportados con caso de negocio? El 38% de los encuestados contestó que sí, el 33% dijo que parcialmente y el 29% comentó que no cuenta con éstos. Además, sólo 32% de los empresarios tiene indicadores para temas críticos del negocio que lo ayuden a administrar proactivamente.

Crédito: la clave para crecer más

Se les preguntó a los empresarios sobre sus experiencias a la hora de solicitar algún tipo de crédito o financiamiento, y las respuestas mayoritarias (49%) van en el sentido de que no han tenido objeciones. En cambio, 32% reconoce que sí ha tenido algún tipo de dificultad o complicación y el 19% comenta que no ha solicitado crédito.

El 42% de los empresarios entrevistados admiten que sus negocios son todavía frágiles y que su funcionamiento depende de una o dos personas; 50% señala una mayor fortaleza, aun cuando la dependencia se mantenga. Sólo 8% asegura que ya ha cruzado la línea de la madurez institucional, y que podría seguir adelante bajo el mando de profesionales, como muchas empresas en las que los accionistas y las

familias participan en los Consejos de Administración y en la toma de grandes decisiones.

“Es indispensable que los familiares participen en la empresa en una condición competitiva, no por obligación o sentimentalismo, y deben ser medidos y remunerados como los demás, por sus resultados y su capacidad de desarrollar valor para el negocios”, comenta el Socio a Cargo de la Práctica de Sostenibilidad, Gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo de KPMG en México,

Sobre la encuesta: “Encuesta de Empresas Familiares en México. El desafío de crecer, madurar y permanecer”

Se realizaron encuestas entre más de 200 directores y altos ejecutivos de empresas familiares en México en el último trimestre de 2012 y primer semestre de 2013. Las industrias del encuestado son: Servicios (40%), Manufactura (20%), Comercio (19%), Construcción (7%), Entretenimiento (3%) y Otros (11%). Están presentes diferentes tamaños de negocios, destacando el hecho de que 37% de quienes responden son directivos de empresas con más de 500 empleados, clasificadas como grandes. El ambiente de operación de estas compañías es de 52% regional/nacional, 30% internacional y 18% local.

En lo que sigue, el segmento de introducción y las conclusiones del documento de KPMG.

Empresas Familiares en México: El desafío de crecer, madurar y permanecer

1) Introducción

Las empresas familiares son el principal motor de la economía. Sin embargo, para prosperar, enfrentan grandes retos y una alta mortalidad. La mayoría nace con el fin de generar trabajos y patrimonio, pero necesitan fortalecerse para sobrevivir. De

hecho, sólo una pequeña proporción consigue llegar a la segunda generación y pasar a la siguiente. Aún así, los riesgos pueden reducirse con planeación estratégica y estructuras de Gobierno Corporativo que apuntalen mejores decisiones. Para cumplir estas metas, existen programas públicos y privados que pueden encauzarlas y contribuir a su continuidad.

En México, como en el resto del mundo, las empresas familiares son un gran generador de riqueza, empleo e innovación. A partir de una idea, un proyecto o un *business plan* universitario, puede nacer un negocio que crezca y constituya el patrimonio de una familia durante generaciones. Así nacieron cadenas de farmacias, franquicias de comida, empresas constructoras, cines y fabricantes de autopartes, por mencionar algunos. De esta manera, se originaron consorcios industriales de alcance global, construidos por una familia en menos de medio siglo.

Desafortunadamente, no todas esas iniciativas llegan a consolidarse. El camino es arduo y hay muchos obstáculos, aun cuando los emprendedores de hoy ya no están solos, como solía ocurrir en el pasado. Existen profesionales mejor preparados con diplomados y maestrías, así como programas e incentivos públicos y privados, para que las empresas familiares crezcan y alcancen su propósito de crear valor para la sociedad y la economía. Eso es lo que alienta y da solidez a los esfuerzos empresariales y anima a los emprendedores.

En todos los mercados existen compañías institucionales, que son propiedad de fondos o inversionistas particulares y están dirigidas por gerentes y ejecutivos profesionales. Pero la gran mayoría de los negocios nacieron y siguen adelante gracias al esfuerzo de individuos y grupos familiares. En esta categoría caben incluso algunos consorcios que cotizan en las bolsas de valores, pero cuyos fundadores conservan el control y lo heredan de padres a hijos. Muchos de ellos llevan la tradición familiar en el nombre de la empresa.

En México, más de 90% de las firmas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) tienen una clara representación familiar en el capital y en el control. Por eso es importante hablar de las empresas familiares, de su contribución al desarrollo del país, así como de los esfuerzos para apoyarlas y fortalecer su sostenibilidad.

Los censos económicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que se realizan cada cinco años (el último es de 2009 y la información fue publicada en 2010-2012), indican que en el país existen 5.1 millones de unidades económicas que dan empleo a más de 27 millones de personas. Cada año se incorporan otras 400 mil, la mayoría micro (menos de 10 empleados) y pequeñas empresas (hasta 50 empleados).

De este universo, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), que básicamente corresponden al modelo familiar, suman 99% del total, con un promedio de 5.4 empleados. La cifra es similar en Estados Unidos de Norteamérica, donde se estima que 95% de los negocios son de tipo familiar. En México, las compañías y conglomerados grandes (más de 250 trabajadores) son verdaderamente una minoría, aunque generan una parte considerable de los empleos y del producto interno bruto (PIB).

El INEGI ha compilado y publicado una lista de las 1 mil compañías más grandes del país¹⁶, mismas que integran el 16.8% de todos los empleos (Petróleos Mexicanos reporta más de 150 mil trabajadores), y que representan apenas 0.03% del total de 5 millones de las empresas en México. Si se revisan otros listados, como el de las 500 empresas más importantes de México de la revista *Expansión*, se verá que en la parte baja del mismo aparecen firmas de alcance regional, quizá con menos de 250 trabajadores. Esto muestra que las empresas de gran tamaño son escasas, y que la

¹⁶ Las mil empresas más grandes: Censos Económicos 2009. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México, 2012.

responsabilidad de mantener en marcha la economía recae sobre los hombros de las empresas de menor tamaño.

Otros datos del INEGI indican que las Mipymes producen más de la mitad del PIB de México, lo que permite inferir su importancia económica y su contribución al desarrollo del país. Una cifra indicativa es que 98.9% de todas las empresas censadas tiene un solo establecimiento, es decir que carece de sucursales o subsidiarias.

¿Por qué tantas atenciones a las Mipymes?

Las empresas familiares nacen casi siempre de una propuesta que sus fundadores alientan con el deseo de construir un patrimonio y asegurar el futuro de sus hijos. En ocasiones son la vía para salir del desempleo o para aprovechar algún activo o conocimiento disponible, como una máquina de imprenta, un taller de carpintería o una técnica artesanal heredada. No todos los restaurantes se abren con la idea de convertirse en franquicias exitosas, ni todas las fábricas esperan ser proveedoras de la industria aeroespacial. Pero pueden lograrlo con preparación y tenacidad si son capaces de sobrevivir a los primeros errores y sortear los obstáculos que causan más fracasos.

El hecho es que, cuando nacen de manera poco planeada, la mortalidad es altísima. Muchas veces les falta capital o conocimientos y después de los primeros tropiezos los dueños se sienten abrumados, por lo que abandonan la idea. En ocasiones, las frenan cuestiones relativas a la administración:

- Una organización poco clara para tomar decisiones sobre las compras, los empleados y el dinero.
- Falta de una buena gestión de costos.

- Políticas y lineamientos sobre lo que dueños y familiares pueden hacer o deben evitar.

El reto es agregar valor al negocio. Sin embargo, hay familias que creen que la empresa debe servirles a ellas.

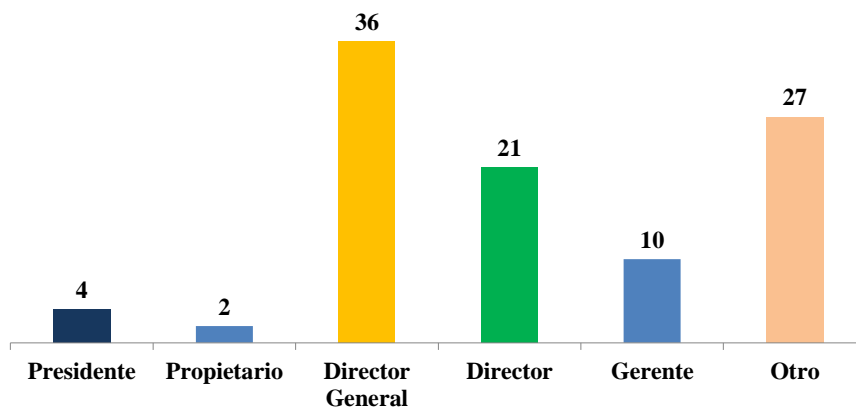
Familia, propiedad y negocio

Especialistas de KPMG que han estudiado el tema a fondo, explican que una empresa familiar es diferente a cualquier otro negocio por muchas razones, empezando por el hecho de que enfrenta el desafío de alinear los intereses de la familia, la propiedad y los objetivos de negocio. Tarde o temprano, tienen que enfrentar decisiones para balancear estos temas, incluyendo el delicado reto de diseñar una cadena de mandos y un plan de promociones. ¿Quién será el próximo gerente: el hijo del dueño o un profesional graduado y con experiencia?

Aunque haya organizaciones que respondan que ya habrá tiempo para eso, es útil construir los caminos por los que comenzará a desplazarse y formarse el personal —hijos, sobrinos, empleados competentes—, destinado a pasar a la siguiente generación. De esta manera, se diseña un plan de sucesión que ayuda a fortalecer el futuro del negocio.

Como una contribución al conocimiento de este fenómeno, KPMG realizó una encuesta entre más de 200 directores y altos ejecutivos de empresas familiares en México. En este documento presentamos los resultados de esa consulta, junto con un análisis que seguramente será de utilidad para quienes administran, promueven, asesoran y llevan adelante negocios donde la familia tiene una presencia relevante.

PERFIL DE LOS ENCUESTADOS
-Cifras en porcentajes-



FUENTE: KPMG.

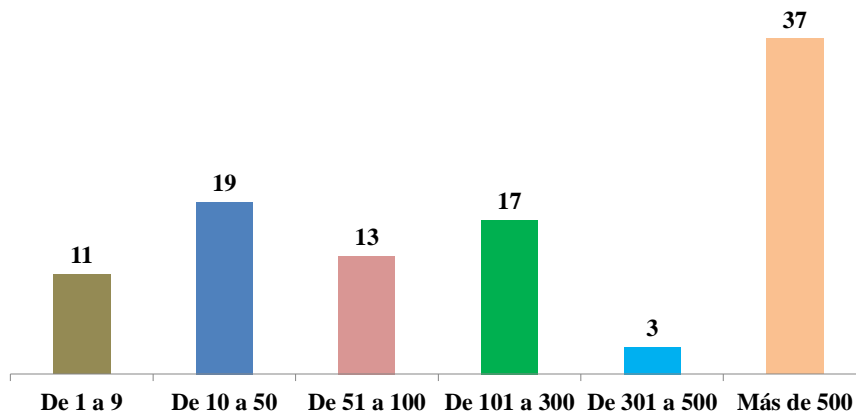
INDUSTRIA DEL ENCUESTADO
-Cifras en porcentajes-

Servicios		40	Construcción		7
Manufactura		20	Entretenimiento		3
Comercio		19	Otro		11

FUENTE: KPMG.

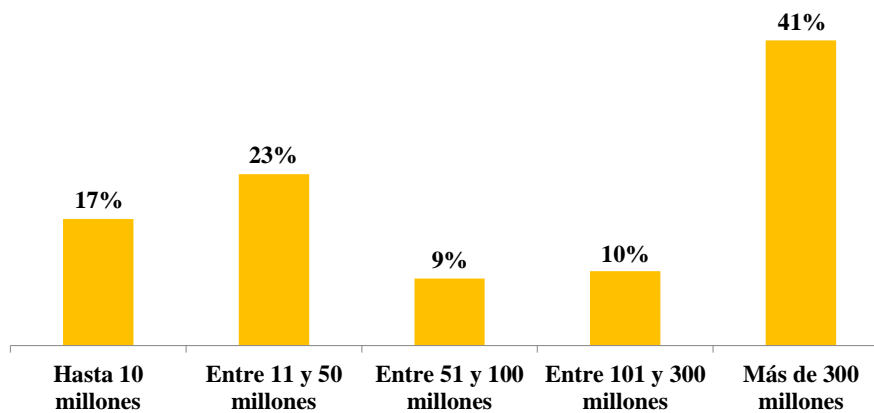
En la muestra están representados los principales sectores industriales. Según el INEGI, Comercio ocupa 30.5% de los trabajadores del país, Servicios no financieros 34.1% y Manufactura 23.2%. Están presentes diferentes tamaños de negocios, destacando el hecho de que 37% de quienes responden son directivos de empresas con más de 500 empleados, clasificadas como grandes. Estos ejecutivos tienen sin duda una amplia experiencia que compartir a pesar de que, como se verá a lo largo del estudio, sufren carencias en la administración y las estrategias. Asimismo, están representados negocios que operan en una región, a nivel nacional e incluso internacional, y 41% reconoce ingresos superiores a 300 millones de pesos.

NÚMERO DE EMPLEADOS
-Cifras en porcentajes-



FUENTE: KPMG.

INGRESOS ESTIMADOS EN UN AÑO
-Cifras en pesos-



FUENTE: KPMG.

AMBIENTE DE OPERACIÓN
-Por ciento-

Regional/nacional	52
Internacional	30
Local	18

FUENTE: KPMG.

2) Conclusiones

Las empresas familiares generan más de 90% del PIB, y están en todos los giros industriales, el comercio y los servicios. Por eso son vitales para el desarrollo económico del país. Decir empresa familiar no necesariamente quiere decir empresa pequeña, puesto que la mayoría de las más grandes, incluso aquellas que cotizan en bolsa, tienen a la familia en el Consejo y en altos puestos directivos.

La elevada mortalidad de las empresas familiares se explica casi siempre por la falta de un plan de negocios, una estructura de control eficiente/flexible, y trabajadores o directivos alineados con la estrategia, lo cual se evidencia al observar que sólo 13% de las empresas tiene un plan de sucesión delineado, y ésta es una grave amenaza porque el destino del negocio está ligado a la permanencia del fundador y sugiere que no hay planes para formar o ir promoviendo a futuros directores.

Por otro lado, la propiedad, junto con los derechos de designación de Consejo y toma de decisiones estratégicas, regularmente no es clara en las empresas familiares. Se asumen cosas erróneas, como el hijo que se dice dueño, cuando en realidad su estatus de hijo del dueño no le da poder legal de toma de decisiones, con efectos que regularmente impactan a la empresa en el mediano y largo plazo.

Un Consejo de Administración o una Asamblea de Accionistas no tienen que verse como un ejercicio solemne y costoso, y puede hacerse de forma sencilla para discutir los temas básicos del negocio. Inclusive, muchas empresas familiares, en el entusiasmo de hacer negocios y ganar dinero, se olvidan de asuntos básicos como tener un acta constitutiva en forma, que defina la participación de los socios y regule su operación, derechos y responsabilidades.

Cabe resaltar que 96% de los encuestados reconocen que el Gobierno Corporativo es una fórmula deseable y útil para darle certeza a la estrategia y mejorar el control, pero el hecho es que no hay consistencia en la implementación.

En este sentido, ¿cómo puede crecer y consolidarse una empresa que no tiene un plan estratégico? Sólo 23% tiene una bien definida, que se puede medir y corregir en caso de desviarse, lo cual nos indica un área de oportunidad para la gran mayoría de las empresas.

Un elemento muy importante es el personal profesional, es decir los empleados que no pertenecen a la familia, quienes agregan valor en la medida que son capacitados, respetados y retenidos en función de sus habilidades y resultados, por lo que no deben ser excluidos o desprotegidos en función de la familia.

Por último, es indispensable que los familiares participen en la empresa en una condición competitiva, no por obligación o sentimentalismo, y deben ser medidos y remunerados como los demás, por sus resultados y su capacidad de desarrollar valor para el negocio.

Fuente de información:

<http://www.kpmg.com/MX/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Paginas/CP-KPMG-presenta-Empresas-Familiares.aspx>

http://www.kpmg.com/MX/es/PublishingImages/E-mails-externos/2013/CONFERENCIA_DE_PRENSA/EMPRESAS_FAMILIARES/Empresas%20familiares_130913.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.kpmg.com/MX/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Paginas/Empresas-Familiares-en-Mexico.aspx>

Es momento de que las empresas de mercados emergentes combatan la corrupción (TI)

El 17 de octubre de 2013, la organización Transparencia Internacional (TI) publicó el documento *Transparency in Corporate Reporting: Assessing Emerging Market*

*Multinationals*¹⁷ (Transparencia en la información difundida por las empresas: análisis de compañías multinacionales de mercados emergentes). En el informe, de 52 páginas, asignó una puntuación a 100 de las compañías con mayor crecimiento de 16 mercados emergentes.

El 75% de las empresas de mercados emergentes obtuvieron una puntuación menor a 5 de un máximo de 10, donde 0 indicaba el menor nivel de transparencia y 10 el máximo nivel. Las puntuaciones se determinaron a partir de información de pública consulta sobre medidas contra la corrupción, la transparencia en la presentación de informes, el modo en que se organiza la estructura de las compañías y la cantidad de información financiera que brindan a cada país en el cual desarrollan actividades.

Las empresas chinas, que representan más de un tercio de las empresas evaluadas, mostraron en general el desempeño más deficiente entre los países BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), lo cual evidencia la necesidad de que China y su comunidad empresarial adopten medidas inmediatas que permitan imponer estándares más rigurosos.

“Es momento de que los mercados emergentes cumplan su función en la lucha mundial contra la corrupción”, aseveró la Presidenta de Transparency International. “A medida que las empresas de mercados emergentes extienden su influencia, deberían aprovechar la oportunidad de asumir una función más preponderante contra la corrupción a nivel internacional”.

¹⁷http://www.transparency.org/whatwedo/pub/transparency_in_corporate_reporting_assessing_emerging_market_multinational

La publicación de medidas empresariales contra el soborno debería ser habitual

Las empresas de mercados emergentes deberían comunicar al público qué acciones están realizando para prevenir actos de corrupción y cuál es su relación con los gobiernos, indicó Transparency International.

El estudio muestra que aproximadamente el 60% de las empresas evaluadas ni siquiera dan a conocer información sobre sus aportes a partidos políticos.

Asimismo, los gobiernos de mercados emergentes deberían aprobar nuevas leyes para obligar a las empresas a publicar los pagos que realizan a los gobiernos de cada país en donde operan, indicó Transparency International.

En el informe se asevera que las compañías que cotizan en bolsa tuvieron un desempeño mejor que las empresas estatales y de capital privado, lo cual muestra el impacto positivo en términos de transparencia que tienen los requisitos sobre divulgación impuestos a empresas cotizantes.

Debido a que la legislación nacional exige la publicación de información financiera clave sobre sus subsidiarias, las empresas de la India mostraron el desempeño más destacado entre los BRICS, con un resultado de 5.4 de un máximo de 10. Con respecto a la información por país, las empresas de India alcanzaron el 29%, en comparación con una media de 9% y con el 1% logrado por las empresas en China. En un estudio similar realizado por Transparency International el año pasado, las 105 empresas más grandes del mundo obtuvieron el 4 por ciento.

“Las empresas que operan a nivel mundial sin transparencia se exponen a deteriorar el prestigio de su marca y perder la confianza de las comunidades locales”, observó la Presidenta de Transparency International. “Las personas tienen derecho a saber qué

pagos realizan las multinacionales a sus gobiernos y cuál es su contribución tributaria”.

De las 100 empresas relevadas en el informe, 75 pertenecen a los BRICS, que han generado el 50% del crecimiento mundial desde la crisis.

A continuación se presenta el resumen ejecutivo del documento de TI.

Transparencia en la información difundida por las empresas: análisis de compañías multinacionales de mercados emergentes

Resumen ejecutivo

Transparencia International investigó las prácticas relativas a divulgación de información de 100 empresas de mercados emergentes que integran la lista *Global Challengers 2011*¹⁸

Aplicando la metodología de estudios anteriores de Transparencia International (TI), los investigadores recogieron y analizaron datos disponibles con respecto a tres dimensiones de transparencia:

- Divulgación de información relativa a programas anticorrupción: incluidos aspectos como sobornos, pagos de facilitación, protección de denunciantes y contribuciones políticas, entre otros temas.
- Transparencia de la organización: incluida información sobre las posiciones que mantiene la compañía.

¹⁸ La selección de empresas evaluadas para este informe se extrajo de la lista *Global Challengers 2011* de Boston Consulting Group. Ver: www.slideshare.net/fred.zimny/2011bcg-companies-on-the-move-rising-stars-from-rapidly-developing-economies-are-reshapingglobal-industries

- Informes por país: incluidas utilidades, gastos de capital y pago de impuestos.

Estos tres elementos fueron evaluados debido a su relevancia para incrementar el nivel de transparencia y rendición de cuentas empresarial que, a su vez, contribuye a moderar el riesgo de corrupción.

La información que aporta una empresa sobre sus sistemas contra la corrupción ofrece un indicador de su grado de sensibilización y su compromiso para combatir este fenómeno. Si bien las prácticas rigurosas de divulgación no reducen la totalidad de los riesgos de corrupción, son una señal de que los gerentes de mayor jerarquía imparten lineamientos adecuados, y demuestran que existe conciencia sobre los riesgos de corrupción y voluntad de gestionar estos riesgos en forma efectiva, una condición fundamental para las empresas que operan de manera transfronteriza. Ofrecer información sobre las participaciones de una empresa, como subsidiarias, sucursales, sociedades relacionadas, emprendimientos conjuntos y otras actividades, resulta relevante para combatir la corrupción, dado que permite a los ciudadanos, la sociedad civil, las autoridades de regulación, los legisladores y los inversionistas conocer dónde opera una empresa, y facilita que rinda cuentas de manera más rigurosa en esos países.

La información por país ofrece la transparencia necesaria para que las empresas puedan rendir cuentas por su actividad en un determinado país. Divulgar datos financieros clave permite a los ciudadanos evaluar si una empresa contribuye de manera adecuada en función de su nivel de actividad e identificar posibles casos de corrupción. A pesar de algunos resultados alentadores, el informe concluye que las prácticas de divulgación de las empresas en mercados emergentes no resultan adecuadas. Los niveles de transparencia observados no alcanzan los estándares esperables de grandes empresas que aspiran a convertirse en actores globales. A partir del análisis de datos se identificó que en promedio la puntuación de las empresas era

de 36% (3.6 de un máximo de 10 puntos en el índice general). Solamente una de cada cuatro de las 100 empresas obtuvo una puntuación general de al menos 50 por ciento.

Este resultado refleja que no se reconoce la importancia de la transparencia como componente fundamental de la gobernabilidad efectiva, incluida la gestión de riesgos de corrupción. Tales empresas de mercados emergentes tampoco aceptan suficientemente la responsabilidad que les corresponde a las compañías multinacionales de satisfacer las expectativas de transparencia que tienen los distintos actores interesados. Sin embargo, el hecho de que algunas empresas tengan un desempeño adecuado en ciertos aspectos de la encuesta indica que es posible conseguir mejoras, y disipa el argumento planteado frecuentemente por las compañías, según el cual la divulgación les genera una desventaja en términos competitivos.

El informe dedica una sección especial al desempeño de empresas de los países BRICS¹⁹. El interés de este análisis radica en la importancia de tales países en los mercados emergentes y la economía mundial en general.

Los resultados muestran que las empresas de China se encuentran rezagadas en todos los aspectos, con una puntuación general de 20% (2 de un máximo de 10). Considerando su progresiva gravitación en mercados de todo el mundo, este desempeño deficiente resulta preocupante. En cambio, las empresas de India son las que obtienen el mejor desempeño entre los BRICS, con un resultado de 54% (5.4 de un máximo de 10) y varias ocupan los más altos puestos en el Índice general. En la tercera dimensión del estudio (informes por país), un aspecto de la divulgación que ha demostrado ser compleja para la mayoría de las compañías, las empresas de India se

¹⁹ El término BRIC fue acuñado inicialmente por el economista Jim O'Neill en 2001 para describir a cuatro economías emergentes y dinámicas: Brasil, Rusia, India y China. En 2010, Sudáfrica se sumó al grupo, y entonces la sigla se reemplazó por BRICS. Este informe examina a empresas de los BRICS, incluida Sudáfrica.

destacan frente a la actuación más deficiente de otras empresas de los BRICS con una puntuación de 29 por ciento.

Las empresas cotizantes cuyas acciones se negocian en la bolsa de valores han conseguido resultados muy superiores a los de otras que no están en esta situación, incluidas empresas estatales y de capital privado. Por ejemplo, las empresas cotizantes consiguieron una puntuación de 53% en cuanto a la información que divulgan sobre programas contra la corrupción, mientras que entre las empresas privadas y del Estado este resultado fue de 30 y 27%, respectivamente. Sin duda, los requisitos para la cotización en mercados de valores inciden positivamente en el grado de información que se divulga. Este factor también fue señalado en un estudio anterior realizado por Transparencia International sobre el sector extractivo, en el cual las empresas que cotizaban en bolsa mostraron un mejor desempeño que las empresas del Estado²⁰.

Las empresas examinadas en el informe operan en una gran variedad de industrias. El subgrupo más numeroso es el de Materiales Básicos, integrado por 28 empresas, seguido de Industria con 23 empresas y Bienes de Consumo, con 20 compañías. El resto de la muestra está conformado por otras seis industrias.

Información sobre programas contra la corrupción

Con una puntuación promedio de 46%, los resultados de las empresas en este aspecto varían considerablemente. Aunque algunas compañías obtienen una puntuación casi perfecta, otras, la mitad de las cuales son privadas, no consiguen ni siquiera un punto. Si bien la información que se divulga al público sobre programas contra la corrupción es tan solo un indicador del desempeño real de las empresas en esta área, un bajo nivel de divulgación podría indicar que los programas contra la corrupción son deficientes o están ausentes y que no existe un compromiso de erradicar la corrupción. No obstante, hay algunas señales optimistas. Que 15 empresas hayan obtenido una puntuación superior al 80% demuestra que es posible conseguir un desempeño sólido y que resulta razonable fijar objetivos que impliquen mejoras significativas para los próximos años.

²⁰ Ver: Promover la transparencia en los ingresos: Informe 2011 sobre las Compañías de Petróleo y Gas, Transparency International 2011.

www.transparency.org/whatwedo/pub/promoting_revenue_transparency_2011_report_on_oil_and_gas_companies

Transparencia de la organización

En este aspecto, el resultado promedio ha sido del 54%. Aproximadamente el 10% de las empresas incluidas en la muestra tuvieron un resultado igual a cero²¹.

Si bien la mayoría de las empresas aporta información sobre sus subsidiarias, el concepto de “importancia relativa” —un parámetro para la divulgación definido en los principios contables, las normas de las bolsas de valores y por las autoridades de regulación— limita la posibilidad de que muchas empresas proporcionen información detallada. Son muy pocas las compañías que informan los países donde operan sus subsidiarias y otras entidades relacionadas, lo cual implica que están exentas del conocimiento y el escrutinio público.

Informes por país

Las compañías de mercados emergentes incluidas en la muestra consiguen resultados alentadores en lo que respecta a la información brindada por país. Si bien podría parecer baja, la puntuación promedio de 9% supera considerablemente el resultado de 4% de las 105 empresas globales más grandes evaluadas en el informe 2012 de Transparencia Internacional sobre transparencia e información societaria²². Este resultado se debe, en gran medida, a las 20 empresas de India con un resultado promedio de 29 por ciento.

En India, las exigencias legales internas han conseguido que las empresas de ese país aporten información financiera más exhaustiva sobre sus subsidiarias. También informan sobre los países en los cuales se han constituido sus subsidiarias. Si bien la información resulta útil y provechosa, no constituye un sustituto igualmente válido de los informes por país. Por lo tanto, la información aportada por las 20 empresas de India sobre las operaciones en los distintos países es mucho más completa que las de

²¹ Al ajustar los datos para que puedan compararse con las puntuaciones conseguidas por las empresas más grandes en el informe de 2012, la puntuación promedio de las multinacionales de mercados emergentes alcanza el 67%, respecto del 72% logrado en la muestra de 2012.

²² Ver: *Transparency in Corporate Reporting: Assessing the World's Largest Companies*. Transparency International 2012.

www.transparency.org/whatwedo/pub/transparency_in_corporate_reporting_assessing_the_worlds_largest_companies

otras compañías abarcadas en la muestra. Esto demuestra no solo las ventajas en términos de transparencia que implican tales exigencias legales, sino que además las empresas pueden brindar espontáneamente estos datos cuando tengan interés o se sientan motivadas para ello.

Con excepción de las empresas de India, la mayoría de las compañías de mercados emergentes en la muestra aún están muy lejos de divulgar datos financieros respecto de todos los países donde operan. La mayoría de las empresas aportan datos mínimos o nulos por país, y aquellas de China son las que menos datos proporcionan.

Recomendaciones

A partir de estas conclusiones, Transparencia Internacional recomienda a las empresas de mercados emergentes, ante todo, dar mayor alcance público a sus medidas de rendición de cuentas. Un primer paso crítico para las empresas de mercados emergentes consiste en reconocer su responsabilidad de operar con transparencia en beneficio de los actores interesados, tanto a nivel interno como internacional. Los BRICS, habida cuenta de su importancia entre los mercados emergentes y de los esfuerzos que desarrollan actualmente por formalizar y ampliar la influencia que ejercen como grupo, deberían adoptar una postura colectiva sobre este tema. Las empresas de los BRICS deberían plantear exigencias a las compañías de economías desarrolladas con respecto a todos los aspectos de sus actividades, incluidas sus prácticas contra la corrupción.

Las empresas de países emergentes deberían formular e implementar políticas y programas contra la corrupción que reflejen las mejores prácticas del sector, y difundir información exhaustiva sobre tales programas. Asimismo, deberían publicar listas de sus subsidiarias, empresas relacionadas, emprendimientos conjuntos y otras entidades vinculadas, incluida cualquier participación que tengan en estas entidades y el lugar donde se encuentran, y difundir al público estados contables correspondientes a las operaciones de cada país.

Los gobiernos y la sociedad civil también deberán fomentar una mayor transparencia entre empresas de mercados emergentes. Para ello, los gobiernos tendrán que fortalecer los requisitos legales sobre divulgación societaria.

Las organizaciones de la sociedad civil pueden contribuir a modificar la actitud de las empresas centrando sus acciones de incidencia en aquellas compañías multinacionales con sede en su país o que realizan allí actividades, a fin de instarlas a mejorar el alcance y la seriedad de su compromiso en materia de transparencia y, en particular, el grado en que informan sobre cuestiones vinculadas con las medidas contra la corrupción.

En este mismo sentido, los inversionistas pueden intensificar las presiones exigiendo que las compañías de mercados emergentes difundan datos sobre programas anticorrupción, transparencia de aspectos de organización e información por país, y tomen en cuenta esta información al adoptar decisiones sobre inversión.

Se han tomado todas las medidas necesarias para verificar la exactitud de la información contenida en el presente Informe. No obstante, Transparencia International no aceptará ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias que genere su uso para otros fines o en otros contextos, ni tampoco por errores introducidos en la etapa de traducción.

Fuente de información:

http://www.transparency.org/news/pressrelease/es_momento_de_que_las_empresas_de_mercados_emergentes_combatan_la_corrupcio

http://transparency.org/files/content/publication/2013_EMMTRAC_Executive_Summary_ES.pdf

http://www.transparency.org/files/content/publication/2013_EMMTRAC_Executive_Summary_ES.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.transparency.org/news/feature/emerging_market_multinational_companies_ready_for_prime_time

http://www.transparency.org/whatwedo/pub/transparency_in_corporate_reporting_assessing_emerging_market_multinational

**Día de América Latina 2013, Alianza del Pacífico
Valores Compartidos en Hamburgo, Alemania (SE)**

El 5 de noviembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) informó sobre la intensa actividad del Titular de Economía en Hamburgo, Alemania. A continuación se presenta la información.

Con la representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Secretario de Economía desarrolló una intensa actividad en su visita a Hamburgo, Alemania, que incluyó su participación en el “Día de América Latina 2013, Alianza del Pacífico Valores Compartidos” y reuniones con su homólogo alemán y con directivos de la Sociedad Fraunhofer y del Instituto de Biología Molecular y Ecología Aplicada.

El Día de América Latina 2013 es organizado por la Asociación Empresarial para América Latina (LAV), la más influyente y reconocida en Alemania para cualquier empresa que desee hacer negocios con América Latina.

En este marco, participó junto con los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y de Colombia, en el panel inaugural “Los Pilares de la Alianza del Pacífico”.

En su intervención, el Secretario de Economía destacó que la Alianza del Pacífico muestra una América Latina moderna, fuerte e innovadora. Señaló además que con una población aproximada de unos 210 millones habitantes entre los cuatro países integrantes (Chile, Colombia, Perú y México), este mercado ofrece grandes oportunidades.

La ocasión fue escenario para dar a conocer el reconocimiento de Alemania, Italia, Reino Unido y Suiza como miembros observadores de la Alianza del Pacífico.

De igual modo, el Titular de Economía sostuvo reuniones con la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, país que tiene la Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico.

También intercambió saludos con el Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.

En el marco del Día de América Latina 2013, el Secretario de Economía fue el invitado de honor y orador principal en la cena de gala, en la cual abordó la actualidad económica de México y sus perspectivas.

Resaltó que México y Alemania tienen valores y pilares compartidos, como la estabilidad financiera y el libre comercio.

Enfatizó también que Alemania seguirá “siendo un socio estratégico para nosotros; no es una relación económica, es una asociación estratégica, porque se ha incrementado exponencialmente el comercio entre ambos países”.

Por otra parte, el bloque económico integrado por Colombia, Chile, México y Perú suman una población de 210 millones de habitantes, cerca del 35% del total de América Latina y el Caribe, con una tasa promedio de crecimiento de 5% en 2012, superior al mundial de 2.2% para ese año. El Producto Interno Bruto (PIB) por habitante es de casi 13 mil dólares.

Además, los cuatro países se caracterizan por su alta estabilidad macroeconómica y capacidad de ampliación anual del mercado. En conjunto, representan el 50% del comercio de la región (1.1 billones de dólares).

Entre sus principales productos de exportación destacan combustibles, productos mineros y agrícolas y manufacturas, por lo que su oferta resulta complementaria con los mercados de Asia Pacífico.

En 2012, la Alianza atrajo casi 70 mil millones de dólares en Inversión Extranjera Directa (IED) (26% América Latina) y 45 mil 800 millones de dólares en los primeros seis meses del 2013 (50%).

Entre los avances logrados en la coordinación entre las cuatro agencias comerciales de promoción (ProMéxico, Promperú, ProChile y Proexport) para el desarrollo conjunto de actividades, destaca el acuerdo para compartir oficinas bajo la modalidad de “comunidad de techo”, la primera de las cuales ya está en funcionamiento en Estambul, Turquía.

Asimismo, el Secretario de Economía se reunió con su homólogo, Ministro Federal de Economía y Tecnología, con quien conversó sobre la relación económica bilateral, la agenda comercial de México y la cooperación económica en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs).

Igualmente abordó temas como la modernización de la vertiente comercial del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación vigente entre México y la Unión Europea desde el año 2000.

Además conversó con directivos de la Sociedad Fraunhofer y del Instituto de Biología Molecular y Ecología Aplicada.

Durante el año 2012 Alemania, fue el primer socio comercial de México entre los Estados miembros de la Unión Europea (UE). En lo que respecta a la inversión, de 1999 a junio de 2013, las empresas con capital alemán en México invirtieron 7 mil

146 millones de dólares (5.6% de la inversión de la UE en México en ese lapso), identificándose 1 mil 635 empresas con inversión germana en México.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9921-boletin148-13>

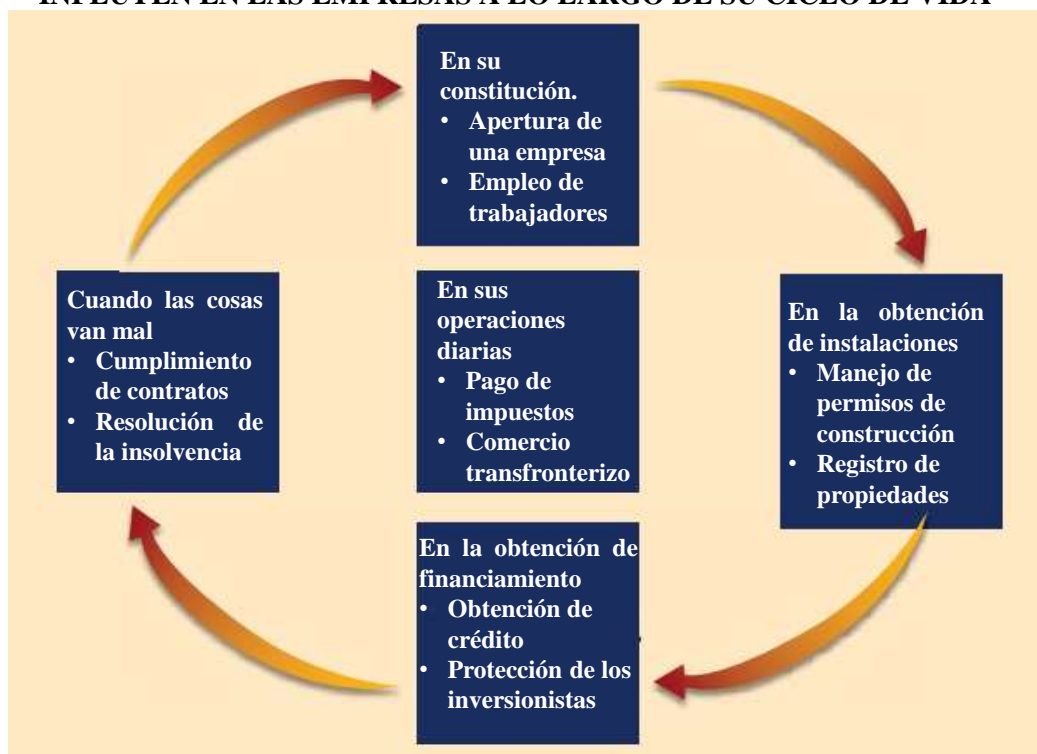
Doing Business 2014: Entendiendo las regulaciones para las pequeñas y medianas empresas (BM)

El 29 de octubre de 2013, el Banco Mundial (BM) publicó el Resumen Ejecutivo del *Doing Business 2013: Regulaciones inteligentes para las pequeñas y medianas empresas*. Para el presente informe al Consejo se incluye el apartado Acerca de *Doing Business*: medir para obtener resultados. A continuación se presenta la información.

Resumen Ejecutivo

Las regulaciones suponen una realidad en la vida de una empresa; desde su apertura hasta su disolución (ver el diagrama *Según las mediciones de Doing Business, las regulaciones influyentes en las empresas a lo largo de su ciclo de vida*). Abrirse paso a través de ellas puede resultar complejo y costoso. En promedio y a nivel mundial, abrir un negocio requiere siete procedimientos y 25 días, además del pago de unas tasas oficiales que suponen el 32% del ingreso per cápita. No obstante, mientras que en Nueva Zelanda la apertura de una empresa requiere tan sólo un procedimiento, medio día y prácticamente nada en concepto de tasas, un empresario debe esperar 208 días en Suriname y 144 días en la República Bolivariana de Venezuela.

SEGÚN LAS MEDICIONES DE *DOING BUSINESS*, LAS REGULACIONES INFLUYEN EN LAS EMPRESAS A LO LARGO DE SU CICLO DE VIDA



FUENTE: Banco Mundial.

Y esto sólo es la punta del iceberg, si se tiene en cuenta todo por lo que una nueva empresa tiene que pasar para completar otras transacciones con el tiempo y esfuerzo promedio que son necesarios en todo el globo. La preparación, presentación y el pago de los impuestos anuales de una empresa puede llegar a suponer otras 268 horas del tiempo de su personal. La exportación de un solo cargamento de su producto final podría llegar a requerir seis documentos, 22 días y más de 1 mil 500 dólares. Y en el caso de que la empresa necesite un simple almacén, la puesta a punto de las instalaciones antes de empezar a operar podría exigir otros 26 procedimientos y 331 días para comprar el terreno, registrar su propiedad, construir el almacén y obtener electricidad y otras conexiones de suministro. Una vez solventados estos trámites iniciales, si la empresa se enfrenta a una disputa legal con alguno de sus proveedores o clientes, la resolución del litigio ante los tribunales podría alargarse 622 días, con unos costos del 35% del valor de la demanda.

A fin de operar y expandirse, la empresa necesitará financiamiento, tanto de accionistas como de acreedores. La recaudación de fondos en el mercado de capitales resulta más fácil y menos costosa en un contexto en el que los socios minoritarios se sienten protegidos ante las transacciones interesadas de los grandes accionistas. Una buena normativa en materia de gobernanza corporativa puede proporcionar este tipo de protección. Con todo, de entre las 189 economías objeto de estudio de *Doing Business*, todavía hay 46 que, o bien no disponen de dichas normas, o bien cuentan con requisitos de divulgación muy limitados en caso de conflicto de intereses de los socios mayoritarios. Esto obra en detrimento de la confianza en el sistema y disminuye las posibilidades de que los inversionistas quieran convertirse en socios minoritarios de una empresa.

De igual modo, los acreedores necesitan garantías de que recuperarán el dinero de sus préstamos. La información sobre potenciales prestatarios y la codificación en la ley de unos derechos sólidos para los acreedores resulta de especial importancia a la hora de ofrecer estas garantías. Sin embargo, las instituciones de las que éstas dependen no están presentes en todas las 189 economías estudiadas: 35 de ellas carecen de un buró de crédito o de un registro que facilite información de los prestatarios, mientras 124 economías carecen de registros de garantías modernos a los que un acreedor pueda acudir para comprobar si un bien mueble entregado en garantía está sujeto a otras cargas. Si, pese a todos los esfuerzos, la empresa se acaba declarando insolvente, la presencia de instituciones que permitan a los acreedores recuperar sus activos resulta también importante. En promedio y a nivel mundial, los acreedores no suelen recuperar más del 35% del importe original del préstamo, según los casos de quiebra analizados por *Doing Business*.

En muchas partes del mundo y en años recientes, los datos de *Doing Business* de los últimos años reflejan un progreso notable en la eliminación de algunas de las mayores barreras burocráticas a la actividad del sector privado. Con todo, las pequeñas y

medianas empresas siguen estando sujetas a regulaciones gravosas y normas ambiguas que se aplican de manera sesgada y que dan lugar a situaciones de ineficiencia en el sector empresarial. Esto constriñe la competitividad total de las economías y su potencial para la creación de puestos de trabajo.

¿Qué aspectos analiza *Doing Business* y qué economías tienen un buen desempeño?

A través de sus indicadores, *Doing Business* realiza un análisis y un seguimiento de los cambios en las regulaciones aplicables a las pequeñas y medianas empresas nacionales que operan en la ciudad más relevante para esa economía, y que se refieren a diez áreas de su ciclo vital: apertura de una empresa, manejo de permisos de construcción, obtención de electricidad, registro de propiedades, obtención de crédito, protección de inversionistas, pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y resolución de la insolvencia. La clasificación general sobre la facilidad de hacer negocios se basa en estos indicadores. *Doing Business* también documenta las regulaciones sobre empleo de trabajadores, que no se incluyen en la clasificación general. Además, *Doing Business* hace un seguimiento de las buenas prácticas a nivel mundial para proporcionar un análisis introspectivo del modo en que los gobiernos han mejorado en el pasado el entorno regulatorio de las áreas objeto de estudio (véase la tabla *Buenas prácticas a nivel mundial, por área de Doing Business* al final de este resumen).

Las regulaciones que protegen a los consumidores, accionistas y ciudadanos sin ser excesivamente gravosas para las empresas contribuyen a crear un entorno favorable al desarrollo del sector privado. Las regulaciones empresariales sólidas exigen procedimientos eficientes e instituciones robustas que establezcan normas transparentes y fáciles de aplicar. *Doing Business* analiza estos dos elementos mediante unos indicadores referidos a la fortaleza de las instituciones legales relevantes para la regulación empresarial y a través de otros indicadores que tienen que ver con la complejidad y el costo de los procesos regulatorios. Los indicadores

del primer grupo analizan la fortaleza del marco legal y regulatorio para la obtención de crédito, la protección de inversionistas, el cumplimiento de contratos y la resolución de la insolvencia. Los del segundo grupo examinan el costo y la eficiencia de los procesos regulatorios de apertura de una empresa, manejo de permisos de construcción, obtención de electricidad, registro de propiedades, pago de impuestos y comercio transfronterizo. Dichos indicadores se basan en estudios de caso de tiempo y movimiento desde la perspectiva de la empresa, y analizan los procedimientos, el tiempo y el costo necesarios para completar una transacción de acuerdo con las regulaciones aplicables (para una explicación más detallada de la metodología de *Doing Business*, véanse Notas de los datos y el capítulo “Acerca de *Doing Business*”).

Doing Business no aboga por menos regulaciones sino por mejores regulaciones. Consecuentemente, algunos de los indicadores de protección de los inversionistas ante unos requisitos de divulgación más estrictos en caso de transacciones entre partes vinculadas. Otros indicadores, como los relativos al manejo de permisos de construcción, asignan de manera automática la puntuación más baja a las economías que carecen de regulaciones en el área analizada o que no las aplican (consideradas como economías “sin práctica”); de este modo se las penaliza por no disponer de una regulación adecuada.

Las economías con mejores clasificaciones sobre la facilidad para hacer negocios, por ende, no son las que carecen de regulaciones, sino aquéllas cuyos gobiernos hayan logrado crear un sistema regulatorio que facilite las interacciones en el mercado y proteja intereses públicos importantes sin obstaculizar de forma innecesaria el desarrollo del sector privado: un sistema regulatorio con instituciones robustas y costos de operación bajos (ver el cuadro *Clasificaciones en facilidad de hacer negocios*). Estas economías cuentan tanto con un sector privado bien desarrollado como con un sistema regulatorio razonablemente eficiente con el que se ha conseguido un sensato equilibrio entre las protecciones que ofrecen las buenas normas y la necesidad de contar con un sector privado dinámico, libre de regulaciones excesivamente gravosas.

CLASIFICACIÓN EN FACILIDAD DE HACER NEGOCIOS

Clasificación	Economía	Reformas en DB2014	Clasificación	Economía	Reformas en DB2014	Clasificación	Economía	Reformas en DB2014
1	Singapur	2	64	Santa Lucía	0	127	Honduras	0
2	Hong Kong RAE, China	1	65	Italia	3	128	Egipto, Rep. Árabe	0
3	Nueva Zelanda	1	66	Trinidad y Tobago	1	129	Kenya	0
4	Estados Unidos de Norteamérica	0	67	Ghana	0	130	Bangladesh	1
5	Dinamarca	0	68	República Kirguisa	0	131	Bosnia y Herzegovina	0
6	Malasia	3	69	Turquía	3	132	Uganda	1
7	Corea, Rep.	1	70	Azerbaijan	3	133	Yemen, Rep.	0
8	Georgia	1	71	Antigua y Barbuda	0	134	India	0
9	Noruega	0	72	Grecia	3	135	Ecuador	1
10	Reino Unido	2	73	Rumania	3	136	Lesotho	1
11	Australia	1	74	Vanuatu	1	137	Camboya	0
12	Finlandia	0	75	República Checa	1	138	Ribera Occidental y Gaza	1
13	Islandia	1	76	Mongolia	3	139	Mozambique	2
14	Suecia	1	77	Dominica	0	140	Burundi	6
15	Irlanda	0	78	Moldova	3	141	Bhután	2
16	Taiwán, China	0	79	Guatemala	3	142	Sierra Leona	0
17	Lituania	2	80	Seychelles	0	143	Tayikistán	2
18	Tailandia	1	81	San Marino	0	144	Liberia	2
19	Canadá	0	82	San Vicente y las Granadinas	0	145	Tanzania	2
20	Mauricio	3	83	Zambia	1	146	Uzbekistán	
21	Alemania	0	84	Bahamas	2	147	Nigeria	0
22	Estonia	1	85	Sri Lanka	4	148	Madagascar	2
23	Emiratos Árabes Unidos	3	86	Kosovo	3	149	Sudán	0
24	Letonia	4	87	Marruecos	3	150	Gambia	1
25	Macedonia, ERY	6	88	Uruguay	1	151	Iraq	0
26	Arabia Saudita	0	89	Croacia	5	152	Irán, Rep. Islámica	0
27	Japón	0	90	Albania	1	153	Argelia	0
28	Países Bajos	2	91	Barbados	0	154	Burkina Faso	1
29	Suiza	0	92	Federación de Rusia	5	155	Malí	0
30	Austria	0	93	Serbia	0	156	Micronesia, EE. Feds.	0
31	Portugal	1	94	Jamaica	3	157	Togo	3
32	Rwanda	8	95	Maldivas	1	158	Comoras	1

33	Eslovenia	1	96	China	2	159	Lao RDP	1
34	Chile	1	97	Islas Salomón	0	160	Djibouti	3
35	Israel	2	98	Namibia	0	161	Surinam	2
36	Bélgica	0	99	Viet Nam	2	162	Bolivia	0
37	Armenia	2	100	Palau	2	163	Gabón	3
38	Francia	1	101	San Cristóbal y Nieves	0	164	Afganistán	2
39	Chipre	0	102	Costa Rica	2	165	República Árabe Siria	0
40	Puerto Rico (EE.UU.*)	0	103	Malta	1	166	Guinea Ecuatorial	0
41	Sudáfrica	1	104	Kuwait	1	167	Côte d'Ivoire	4
42	Perú	0	105	Nepal	1	168	Camerún	0
43	Colombia	2	106	Belice	0	169	Santo Tomé y Príncipe	0
44	Montenegro	2	107	Granada	0	170	Zimbabwe	0
45	Polonia	2	108	Filipinas	3	171	Malawi	1
46	Bahrein	1	109	Paraguay	1	172	Timor-Leste	0
47	Omán	0	110	Pakistán	0	173	Mauritania	1
48	Qatar	1	111	Líbano	0	174	Benin	2
49	República Eslovaca	0	112	Ucrania	8	175	Guinea	3
50	Kazajstán	2	113	Papua Nueva Guinea	0	176	Níger	2
51	Túnez	0	114	Islas Marshall	0	177	Haití	0
52	España	1	115	Guyana	1	178	Senegal	1
53	México	3	116	Brasil	0	179	Angola	0
54	Hungría	0	117	República Dominicana	0	180	Guinea-Bissau	1
55	Panamá	4	118	El Salvador	1	181	Venezuela, RB	1
56	Botswana	1	119	Jordania	0	182	Myanmar	1
57	Tonga	1	120	Indonesia	1	183	Congo, Rep. Dem.	3
58	Bulgaria	0	121	Cabo Verde	2	184	Eritrea	0
59	Brunei Darussalam	1	122	Kiribati	0	185	Congo, Rep.	3
60	Luxemburgo	0	123	Swazilandia	2	186	Sudán del Sur	0
61	Samoa	0	124	Nicaragua	2	187	Libia	0
62	Fiji	0	125	Etiopía	0	188	República Centroafricana	1
63	Belarús	4	126	Argentina	1	189	Chad	1

* EE.UU. = Estados Unidos de Norteamérica.

Nota: Las clasificaciones de todas las economías son válidas a fecha de junio de 2013 y figuran en las Tablas de países. Las clasificaciones de este año sobre la facilidad de hacer negocios son el promedio de las clasificaciones por percentil de la economía en las diez áreas que se han utilizado para realizar la clasificación general de este año. El número de reformas no incluye aquellas que dificultan hacer negocios.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

¿En qué economías es mayor la distancia regulatoria?

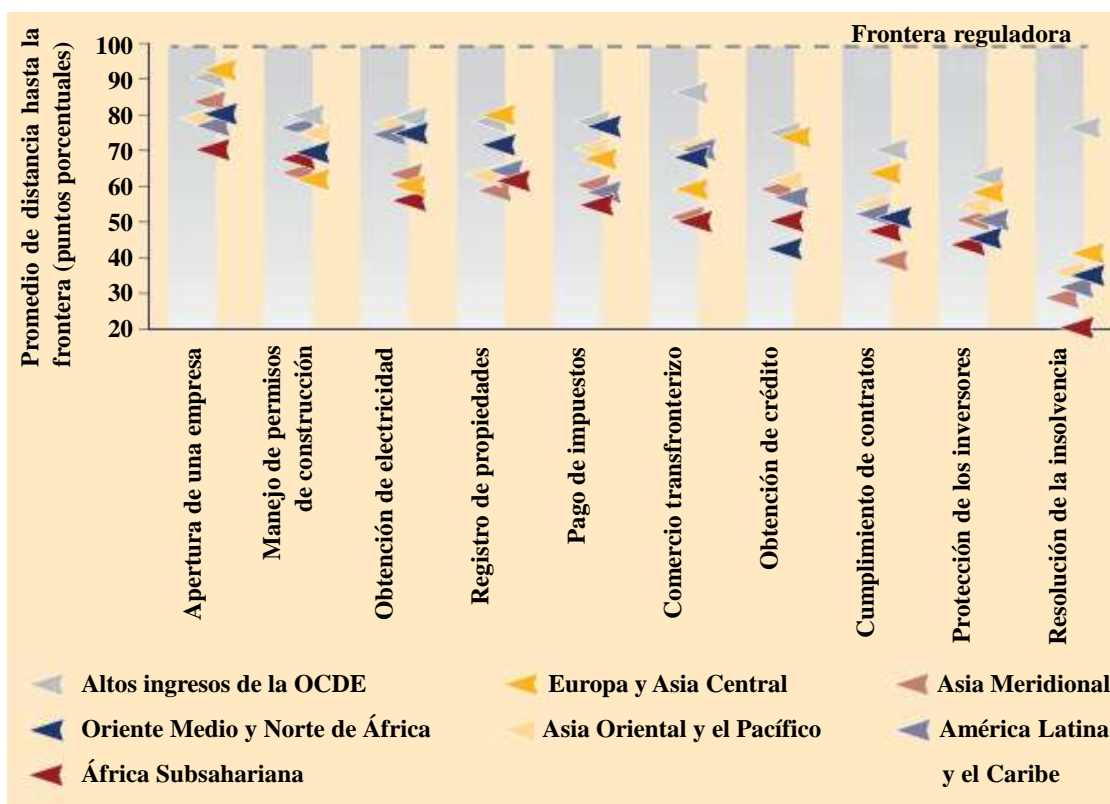
Como complemento a la clasificación sobre la facilidad de hacer negocios, una medición de índole relativa, el informe *Doing Business 2012* introdujo la distancia hasta la frontera, una medición absoluta de la eficiencia en materia de regulación empresarial. Esta medición contribuye a evaluar la mejora del entorno regulatorio que afecta a los emprendedores locales en términos absolutos y a través del tiempo, al mostrar la distancia a la que cada economía se encuentra de la “frontera”, que es el mejor rendimiento en los indicadores de *Doing Business* obtenido por las economías analizadas, según los datos recopilados desde 2003 o desde el primer año de análisis de cada indicador. Puesto que la distancia hasta la frontera es una medición absoluta, es apta para comparaciones en el tiempo. Se trata de una medición estandarizada que oscila entre las cifras 0 y 100, siendo ésta última la que representa la frontera. Una puntuación alta indica un sistema regulatorio empresarial más eficiente (para una explicación más detallada de esta metodología, véase el capítulo sobre la facilidad de hacer negocios y la distancia hasta la frontera en la versión en inglés).

Los estudios basados en la medición de la distancia hasta la frontera indican que, en promedio y entre las distintas regiones, las economías se acercan más a la frontera —es decir, a la mejor práctica— en el área de apertura de una empresa, y se alejan más de la frontera, en promedio, en el área de resolución de la insolvencia. La apertura de una empresa es también un área en la que todas las regiones se acercan en conjunto, en línea con los datos de convergencia que se exponen más adelante en la perspectiva general. El desempeño en áreas como, por ejemplo, la obtención de crédito, el cumplimiento de contratos y la resolución de la insolvencia, difiere de manera considerable entre las diversas regiones.

En la mayoría de las áreas objeto de análisis de *Doing Business*, las economías de altos ingresos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

(OCDE) son las que, en promedio, más se acercan a la frontera respecto de todas las demás regiones (ver la gráfica *Las economías de altos ingresos de la OCDE se encuentran más cerca de la frontera en prácticas regulatorias*). Hay excepciones en materia de apertura de una empresa, registro de propiedades y obtención de crédito, áreas en las que Europa y Asia central va ligeramente a la cabeza. Las economías de África Subsahariana son las que más lejos están de la frontera, en promedio en cinco de las diez áreas que analiza *Doing Business*: apertura de una empresa, obtención de electricidad, pago de impuestos, comercio transfronterizo y resolución de la insolvencia.

LAS ECONOMÍAS DE ALTOS INGRESOS DE LA OCDE SE ENCUENTRAN MÁS CERCA DE LA FRONTERA EN PRÁCTICAS REGULATORIAS



FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

El desempeño a nivel regional difiere de manera considerable entre las diversas áreas que trata *Doing Business*. En varias áreas, Europa y Asia central presenta en promedio

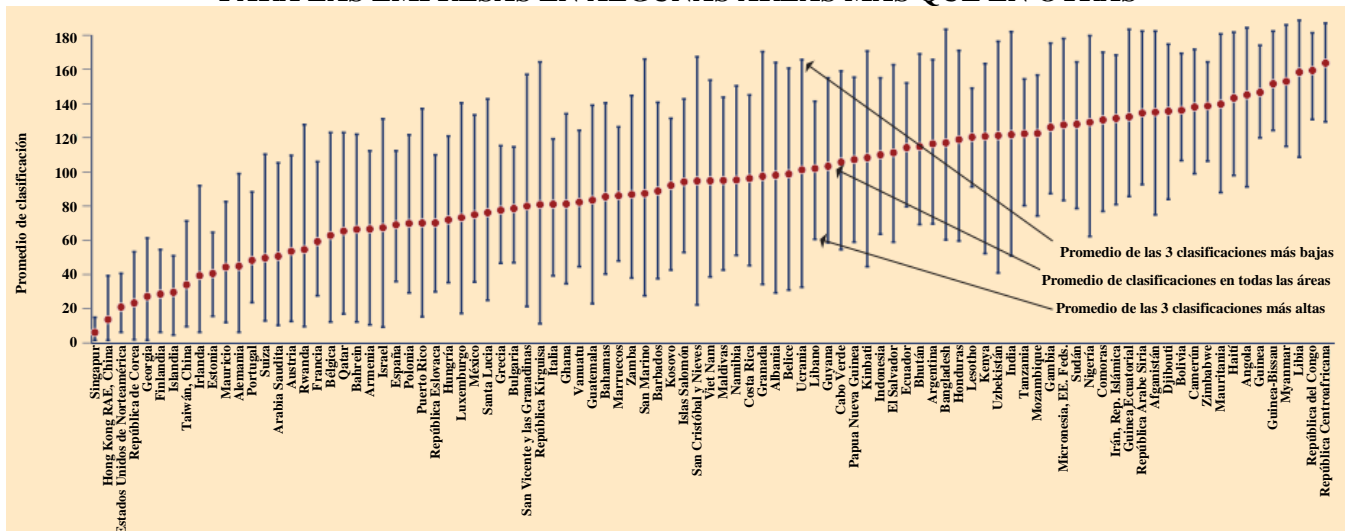
un desempeño similar al de las economías de altos ingresos de la OCDE. Sin embargo, en manejo de permisos de construcción esta región es la que más se aleja de la frontera. La región de Asia oriental y el Pacífico sigue muy de cerca a Europa y Asia central en algunas áreas, aunque el desempeño de la primera es mucho mejor en otras áreas, como en el manejo de permisos de construcción, la obtención de electricidad, el pago de impuestos y el comercio transfronterizo. El desempeño de América Latina y el Caribe es notablemente similar al de Asia oriental y el Pacífico, excepto en materia de pago de impuestos.

El desempeño de la región de Oriente Medio y Norte de África es muy variado. En algunas áreas, como en la de pago de impuestos, se acerca a la frontera casi tanto como las economías de altos ingresos de la OCDE. En otras áreas, como en la obtención de crédito o la protección de inversionistas, el desempeño de Oriente Medio y Norte de África es uno de los peores entre todas las regiones. La distancia hasta la frontera de Asia Meridional es muy similar a la de África Subsahariana en muchas áreas, aunque el desempeño de la primera es mejor que el de la segunda en tres áreas: apertura de una empresa, resolución de la insolvencia y obtención de crédito.

La medición de la distancia hasta la frontera proporciona una perspectiva de la variación del desempeño en las áreas de regulación analizadas por *Doing Business*, mientras que las clasificaciones de las economías en estas áreas proporcionan otra perspectiva diferente. La clasificación sobre la facilidad de hacer negocios es sólo una cifra que aglutina un promedio de más de 300 ítems de datos de cada economía. No sorprende, por consiguiente, que la totalidad de los grupos de clasificaciones y datos de las áreas de *Doing Business* respecto de cada economía pueda reflejar una situación completamente distinta de la que se extrae de la clasificación general (ver la gráfica *El entorno regulatorio de una economía puede resultar más favorable para las empresas en algunas áreas más que en otras*). Estonia, por ejemplo, ocupa el puesto 22 en la clasificación sobre la facilidad de hacer negocios. Las posiciones que ocupa en las

áreas individuales van de la siete en comercio transfronterizo a la 68 en protección de inversionistas. Las tres clasificaciones más bajas de Japón (en apertura de una empresa, pago de impuestos y manejo de permisos de construcción) son 117 en promedio, mientras que sus tres mejores clasificaciones (en resolución de la insolvencia, protección de inversionistas y comercio transfronterizo) son 13 en promedio. En la clasificación general sobre la facilidad de hacer negocios, Japón ocupa el puesto 27. Asimismo, tres economías de nueva incorporación al muestreo de *Doing Business* de este año presentan una variación similar entre las distintas áreas (ver el recuadro *El momento ideal para mejorar las regulaciones empresariales*).

EL ENTORNO REGULATORIO DE UNA ECONOMÍA PUEDE RESULTAR MÁS FAVORABLE PARA LAS EMPRESAS EN ALGUNAS ÁREAS MÁS QUE EN OTRAS



Nota: Estas clasificaciones se refieren a las diez áreas de *Doing Business* que conforman la clasificación general sobre la facilidad de hacer negocios de este año. Esta cifra es meramente ilustrativa; no tiene en cuenta la totalidad de las 189 economías que cubre el informe de este año. Véanse las Tablas de los países para observar las clasificaciones sobre la facilidad de hacer negocios y sobre cada área de *Doing Business* respecto del conjunto de las economías.

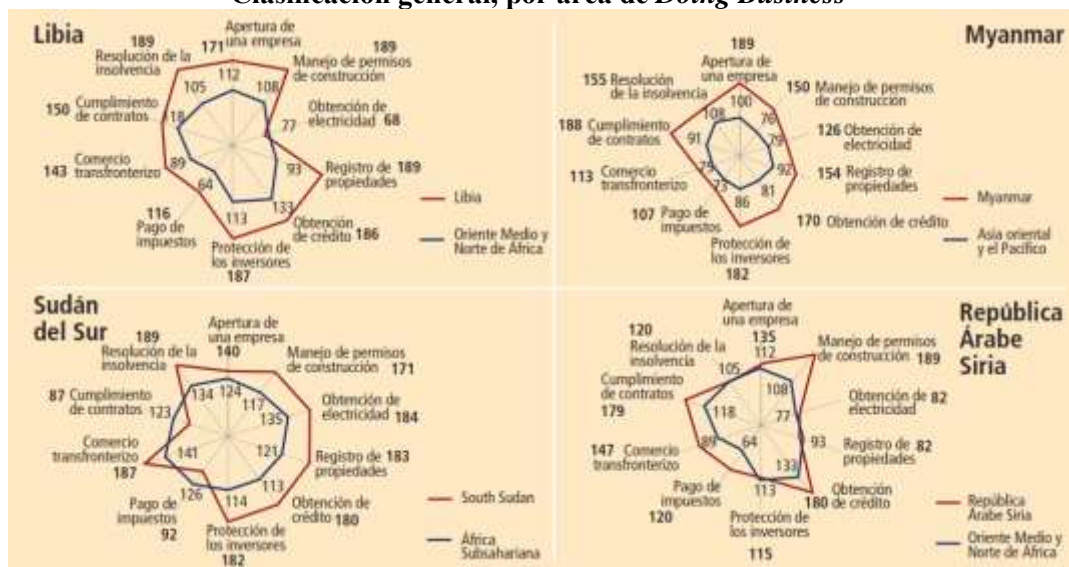
FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

El momento ideal para mejorar las regulaciones empresariales

Por primera vez, el informe de este año analiza las regulaciones empresariales de Libia, Myanmar y Sudán del Sur; economías que han superado un conflicto o que empiezan a abrirse a la economía global tras años de aislamiento. Ahora es el momento ideal para mejorar las regulaciones empresariales. En Myanmar todavía se aplican leyes y regulaciones obsoletas, entre ellas la Ley de Sociedades Anónimas de 1914, el Código de Procedimiento Civil de 1908 y la Ley de la Prueba Procesal de 1872. En Libia, el código civil y los códigos de procedimiento civil y comercial se remontan a 1953. En Sudán del Sur el desafío no consiste en la renovación de leyes obsoletas, sino en la creación de nuevas leyes desde cero, lo que requiere tiempo. Sin embargo, desde su independencia en 2011, Sudán del Sur ha promulgado una ley de sociedades, una ley tributaria y otra sobre la insolvencia.

Doing Business facilita datos de referencia que pueden resultar de ayuda a los responsables políticos tanto en la elaboración como en la aplicación de las leyes. Los datos del informe de este año muestran que estas tres economías se encuentran entre las diez últimas en la clasificación sobre la facilidad de hacer negocios. Pese a que su desempeño difiere en cierto modo entre las distintas áreas de *Doing Business*, los datos indican que estas economías cuentan con unos procesos regulatorios complejos y costosos, y con unas instituciones endebles a la hora de aplicar la regulación empresarial (véase las gráficas siguientes). No obstante, en las tres economías las leyes nuevas que se están debatiendo son susceptibles de variar los datos de *Doing Business* en sus ediciones sucesivas. *Doing Business* seguirá analizando y supervisando sus potenciales mejoras.

HAY MUCHAS ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EN ESTADOS FRÁGILES O AFECTADOS POR CONFLICTOS
-Clasificación general, por área de *Doing Business*-



Nota: Las cifras hacen referencia a las clasificaciones en promedio por economía y región, en las que la posición más alta es 1 y la más baja 189.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

En las economías afectadas por conflictos la reforma de las regulaciones empresariales resulta ardua en la práctica en la totalidad de los casos, tanto más en cuanto que las empresas suelen hacer frente a retos cada vez mayores en su entorno regulatorio empresarial. Las revueltas civiles, cualquier debilitamiento sustancial de las capacidades ejecutivas de un estado para aplicar la ley, así como otras características propias de los estados afectados por conflictos suelen conducir a un deterioro de las condiciones en las que opera el sector privado. La República Árabe Siria fue la economía que experimentó el mayor deterioro en 2012/2013 en las áreas analizadas por *Doing Business*. Por ejemplo, el tiempo y el costo asociados al comercio transfronterizo aumentaron de manera considerable, y en Damasco ya no se expiden permisos de construcción, algo que hace imposible la construcción de

nuevos edificios dentro de la legalidad.

Con todo, nos llegan noticias alentadoras de otros estados frágiles o afectados por conflictos. Un informe publicado recientemente, *Doing Business in the g7+ 2013*, refleja que todas las economías del grupo de países del g7+ han mejorado su entorno regulatorio empresarial desde 2005 y han conseguido reducir la distancia al mejor desempeño observado a nivel global por *Doing Business*.^a Sierra Leona, Burundi, Guinea-Bissau, Timor-Leste, Côte d'Ivoire, Togo y las Islas Salomón figuran entre las 50 economías que han logrado el mayor número de mejoras entre 2005 y 2012.

^a *Doing Business in the g7+ 2013* es un informe especial que compara las regulaciones empresariales de las economías del grupo de países del g7+: Afganistán, Burundi, República Centroafricana, Chad, Comoras, República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Liberia, Papua Nueva Guinea, Sierra Leona, Islas Salomón, Sudán del Sur, Timor-Leste y Togo. El grupo de países del g7+ es un mecanismo global, controlado y dirigido desde el ámbito nacional, establecido en abril de 2010 con el fin de supervisar, dar a conocer y destacar los desafíos específicos a los que se enfrentan los estados frágiles.

Esta variación puede indicar barreras regulatorias importantes para las empresas. Por ejemplo, una economía puede facilitar la apertura de una empresa, pero si la obtención de crédito resulta ardua, genera obstáculos que impedirán el crecimiento de las empresas de nueva creación y menoscabarán el emprendimiento.

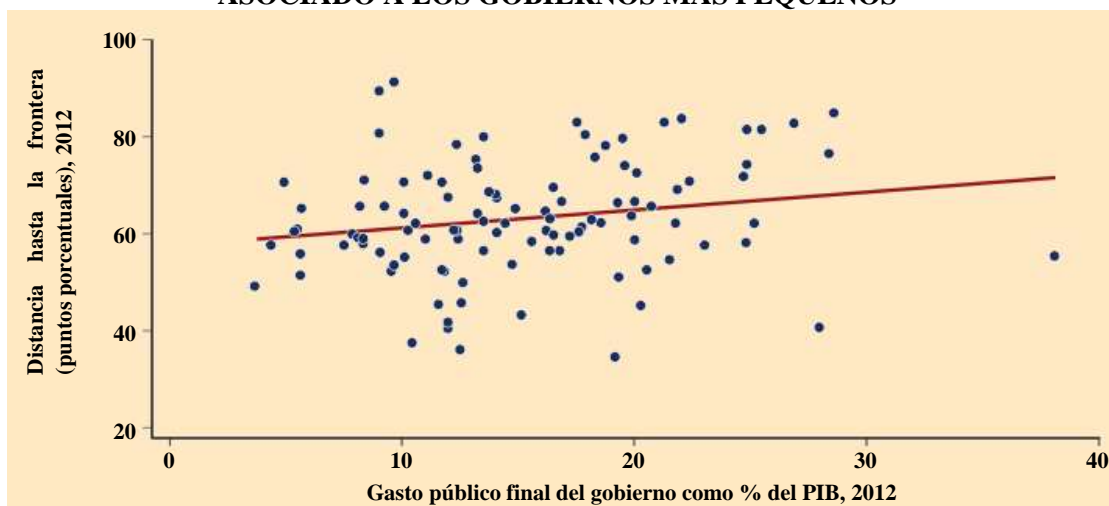
¿Cuál es la visión de conjunto?

Doing Business es consciente de la importancia clave del Estado en el desarrollo del sector privado. Los gobiernos contribuyen al sostenimiento de la actividad económica mediante la elaboración y la aplicación de normas que esclarezcan los derechos de propiedad, reduzcan el costo de resolución de disputas, hagan que las interacciones económicas sean más predecibles y proporcionen a las partes contratantes importantes medidas de protección contra los abusos. Por tanto, no es sorprendente concluir que no existen pruebas de que las economías con buenos resultados en los indicadores de *Doing Business* estén en manos de gobiernos impulsados por una filosofía de

“gobierno pequeño”. De hecho, los datos invitan a pensar justo lo contrario. Suelen ser los gobiernos más grandes (considerando dicho tamaño por el gasto público del gobierno como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)), y no los pequeños quienes tienden a proporcionar un mayor número de medidas protectoras y normas eficientes de las que promueve *Doing Business*.

Entre las economías con un buen desempeño según los indicadores de *Doing Business* figuran ejemplos tanto de gobiernos grandes como de pequeños. Dinamarca, que se encuentra entre los gobiernos más grandes del mundo, ocupa la quinta posición en la clasificación sobre la facilidad de hacer negocios, mientras que Países Bajos, también con uno de los gobiernos más grandes, ocupa el puesto 28. Sin embargo, Hong Kong RAE, China, con un gobierno relativamente pequeño, es la segunda economía de la clasificación. Entre los ejemplos de economías con un pobre desempeño en los indicadores de *Doing Business* también figuran gobiernos grandes y pequeños. Zimbabwe, con un gobierno grande respecto de su Producto Interno Bruto (PIB), ocupa el puesto 170, mientras que Guinea Ecuatorial, con un gobierno pequeño, está en el puesto 166. No obstante, en promedio las economías con gobiernos más pequeños no se desempeñan mejor según los indicadores de *Doing Business* que aquéllas con gobiernos más grandes (ver la siguiente gráfica).

UN BUEN DESEMPEÑO EN LOS INDICADORES DE *DOING BUSINESS* NO ESTÁ ASOCIADO A LOS GOBIERNOS MÁS PEQUEÑOS



Nota: La correlación entre la distancia hasta la frontera y el gasto público es de 0.20 y considerablemente alejada del cero.

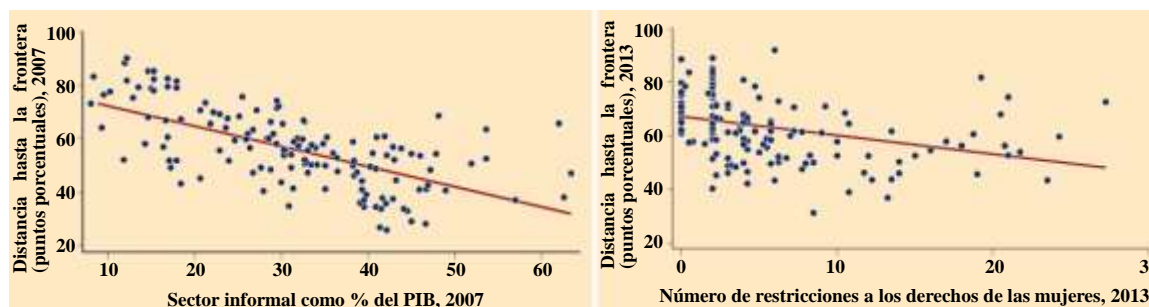
FUENTE: Base de datos del *Doing Business*; Banco Mundial, base de datos de los Indicadores del Desarrollo Mundial.

Además, las economías que presentan un buen desempeño según los indicadores de *Doing Business* son en promedio más inclusivas en al menos dos dimensiones: suelen contar con sectores informales más reducidos, lo que significa que el acceso de la población al mercado formal es mayor y que ésta puede beneficiarse de regulaciones como, por ejemplo, las relativas a protecciones sociales y a la seguridad en el lugar de trabajo (ver la gráfica *Las economías con buenos resultados en los indicadores de Doing Business suelen presentar una mayor inclusión, un sector informal más reducido y una mayor igualdad de género ante la ley*). Asimismo, son más susceptibles de incluir la igualdad de género ante la ley, tal y como analizan los indicadores del proyecto *Women, Business and the Law* (Mujeres, empresas y el derecho) del Grupo del Banco Mundial.²³ Estos dos aspectos de inclusión reflejan, en parte, un deseo de los gobiernos de distribuir los recursos de manera más eficaz, lo que implica dejar de minar la productividad de las empresas formales con normas

²³ Para más información acerca del proyecto *Women, Business and the Law* (Mujeres, empresas y el derecho), véase <http://wbl.worldbank.org/>

excesivamente gravosas. Igualmente, implica el no privar a la economía innecesariamente de las aptitudes y contribuciones de las mujeres. En conjunto, las economías con regulaciones empresariales más inteligentes son más susceptibles de generar un entorno que conduzca a una mayor inclusión económica.

LAS ECONOMÍAS CON BUENOS RESULTADOS EN LOS INDICADORES DE *DOING BUSINESS* SUELEN PRESENTAR UNA MAYOR INCLUSIÓN, UN SECTOR INFORMAL MÁS REDUCIDO Y UNA MAYOR IGUALDAD DE GÉNERO ANTE LA LEY



Nota: La correlación entre la distancia hasta la frontera y el volumen del sector informal es de -0.65 . La correlación entre la distancia hasta la frontera y el número de restricciones a los derechos de las mujeres es de -0.34 . Ambas relaciones resultan significativas a un nivel del 1% cuando se tiene en cuenta el ingreso per cápita. El número de restricciones a los derechos de las mujeres hace referencia al dato analizado por la publicación *Women, Business and the Law*. Este grupo de datos refleja 47 mediciones sobre el trabajo por cuenta propia y ajena de las mujeres.

FUENTE: Base de datos del *Doing Business*; Schneider, Buehn y Montenegro, 2010; Grupo del Banco Mundial, base de datos de *Women, Business and the Law*.

Ningún grupo de indicadores puede captar por completo la complejidad de la realidad particular a la que, en el caso de los indicadores de *Doing Business*, los emprendedores deben enfrentarse mientras desempeñan sus actividades e intentan a su vez cumplir con las normas que marcan sus gobiernos. Por ejemplo, contar con un registro mercantil de última generación no influye de la misma manera en la creación de empleo o en la inversión en el sector privado de una economía si ésta carece de carreteras, si impera la delincuencia o si la corrupción constituye la norma. Por consiguiente, para entender los desafíos a los que hacen frente las empresas, las clasificaciones y los datos en los que se basa *Doing Business* deben utilizarse junto con otro tipo de información. No cabe duda de que las regulaciones empresariales

robustas no constituyen el único factor del que depende un entorno empresarial boyante. Existen otras áreas fuera del alcance de *Doing Business* que revisten también importancia; por ejemplo, y por citar solo algunos aspectos, la estabilidad de las políticas macroeconómicas, la formación de la mano de obra y el desarrollo de las infraestructuras.

¿Qué logros se obtuvieron en 2012/2013?

Una reforma en cualquier área de la política gubernamental supone todo un desafío, y la regulación empresarial no es una excepción. La adopción de cambios regulatorios suele exigir el acuerdo entre distintos departamentos gubernamentales. Por ejemplo, la creación de una oficina de ventanilla única para la inscripción de empresas entraña la coordinación, entre otros, del registro mercantil, la oficina de estadística, la oficina tributaria municipal y también la estatal. Sin embargo, 96 economías ya han puesto una en marcha.

Los gobiernos adoptan este tipo de reformas porque reducir la complejidad y el costo de los procesos regulatorios o fortalecer las instituciones legales competentes en regulación empresarial aporta muchas ventajas. Los gobiernos pueden beneficiarse del ahorro económico, puesto que los nuevos sistemas a menudo requieren un mantenimiento más sencillo (aunque la puesta en marcha de un nuevo sistema suponga un costo fijo inicial). Las empresas a su vez se benefician de procesos más agilizados y menos costosos, así como de instituciones más fiables. Asimismo, las economías en conjunto se benefician de la apertura de nuevas empresas, al generar más empleo, contribuir al aumento del volumen de comercio y generar un mayor dinamismo económico en general (véase el capítulo sobre los resultados del análisis de los efectos de las regulaciones empresariales). En 2012/2013, los esfuerzos de esta índole no cesaron en todo el mundo: 114 economías introdujeron 238 reformas regulatorias que facilitaron los negocios, un 18% más que en el año anterior. Esto

supone el segundo mayor número de reformas introducidas en un año desde la crisis financiera de 2009.

Avances hacia la reducción de formalidades

Los resultados de estas reformas son palpables: respecto del conjunto de las economías objeto de análisis de *Doing Business*, dichos resultados pueden cuantificarse mediante la adición de los procesos regulatorios, los pagos y los documentos necesarios para que una pequeña o mediana empresa lleve a cabo un determinado conjunto de operaciones, tales como la apertura de una empresa o el registro de propiedades, entre otros. En 2012, las formalidades de esta índole ascendieron a un total de 21 mil 272 y requirieron 248 mil 745 días para completarse (ver el cuadro siguiente). Gracias a las reformas regulatorias llevadas a cabo en 2012/2013, este laberinto de normas en la actualidad cuenta con alrededor de 300 formalidades menos (un 1.3%) respecto de 2012.²⁴ En comparación con 2005, el primer año en el que se recopilaban los datos de nueve de los diez grupos de indicadores de *Doing Business*, el número de formalidades ha disminuido en alrededor de 2 mil 400 (un 11%), mientras que el tiempo lo ha hecho en 40 mil días.

²⁴ Entre las formalidades se encuentran procedimientos de las áreas de apertura de una empresa, manejo de permisos de construcción, obtención de electricidad, registro de propiedades y cumplimiento de contratos, así como documentación relativa al comercio transfronterizo y los pagos del área de pago de impuestos. La reducción resulta de la diferencia entre la cifra total que figura en el informe *Doing Business 2013* y la recopilada en *Doing Business 2014*, a lo largo de todas las economías cubiertas por *Doing Business*.

**FORMALIDADES, TIEMPO Y COSTO TOTALES PARA
COMPLETAR UNA TRANSACCIÓN EN
CADA ECONOMÍA**

	2012	2013	Ahorro
Apertura de una empresa			
Procedimientos (número)	1 393	1 335	58
Tiempo (días)	5 590	4 700	890
Costo (Dólares)	203 765	201 648	2 117
Capital mínimo (Dólares)	523 148	480 337	42 811
Manejo de permisos de construcción			
Procedimientos (número)	2 865	2 777	88
Tiempo (días)	33 532	31 951	1 581
Costo (Dólares)	2 773 595	2 570 251	203 344
Obtención de electricidad			
Procedimientos (número)	1 010	1 002	8
Tiempo (días)	20 651	20 625	26
Costo (Dólares)	5 640 846	5 506 263	134 583
Registro de propiedades			
Procedimientos (número)	1 105	1 090	15
Tiempo (días)	10 082	9 488	594
Costo (Dólares)	5 476 360	5 543 489	-67 129
Pago de impuestos			
Pagos (número al año)	5 141	5 046	95
Tiempo (horas al año)	50 804	50 607	197
Comercio transfronterizo			
Documentos para la exportación (número)	1 174	1 175	-1
Tiempo para la exportación (días)	4 171	4 132	39
Costo de la exportación (Dólares por contenedor)	278 546	286 385	-7 839
Documentos para la importación (número)	1 372	1 369	3
Tiempo para la importación (días)	4 702	4 661	41
Costo de la importación (Dólares por contenedor)	334 393	344 573	-10 180
Cumplimiento de contratos			
Procedimientos (número)	7 212	7 207	5
Tiempo (días)	117 847	117 489	358
Resolución de la insolvencia			
Tiempo (años)	460	454	6
	2012	2013	Ahorro total
Procedimientos totales (número)	21 272	21 001	271
Tiempo total (días)	248 475	243 283	5 192
Costo total (Dólares)	15 230 653	14 932 946	297 707

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Estos cálculos se extraen de un caso hipotético en el que una empresa realiza todos los procedimientos analizados por *Doing Business* en cada una de las economías que cubre el informe. Con todo, algunas economías son mucho más grandes que otras y en éstas las regulaciones deficientes son una carga que afecta a un número mayor de

empresas. En las 107 economías cubiertas en la Base de Datos del Banco Mundial sobre el Emprendimiento, sólo en 2012 se registraron alrededor de 3 millones de nuevas empresas de responsabilidad limitada.²⁵ Suponiendo que hayan cumplido al pie de la letra las normas y regulaciones para la constitución de empresas en el seno de cada economía, tal y como se analizan en *Doing Business*, el conjunto de estos 3 millones de empresas completaron 18.7 millones de procedimientos diferentes e invirtieron 46.9 millones de días hasta su constitución. Sin embargo, si estas 107 economías hubiesen seguido las mejores prácticas en procesos regulatorios para la apertura de una empresa, las nuevas empresas deberían haber invertido sólo 1.5 millones de días en completar los trámites burocráticos a nivel local, algo que les hubiese permitido dedicar una mayor parte de su tiempo y energía empresarial a sus respectivos nuevos negocios. Dicho de otro modo, puesto que no todas las economías siguieron las mejores prácticas, los empresarios invirtieron 45.4 millones de días de más en completar trámites burocráticos.

Patrones entre las regiones

Los patrones de reforma regulatoria difieren entre las regiones. En 2012/2013, Asia Meridional obtuvo el mayor porcentaje (75%) de economías con reformas regulatorias en al menos un área de análisis de *Doing Business*.²⁶ Europa y Asia Central, siguiendo el ritmo estable de reforma regulatoria que caracteriza a esta región, obtuvo el segundo mayor porcentaje (73%), seguida muy de cerca por África Subsahariana (66%). En Asia Oriental y el Pacífico 60% de las economías adoptaron al menos una reforma regulatoria mientras que en América Latina y el Caribe sólo el 53% de las

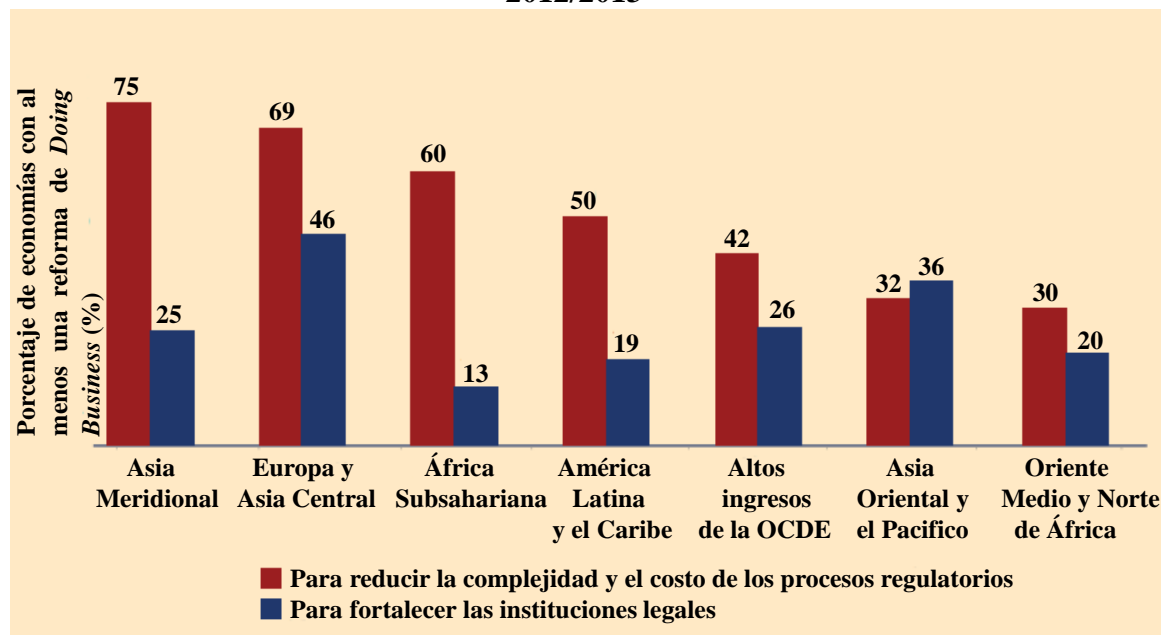
²⁵ Pese a que el número total de empresas registradas superó los 3 millones, en este apartado se seleccionó únicamente un subgrupo del total, puesto que *Doing Business* se centra únicamente en las empresas de responsabilidad limitada.

²⁶ El porcentaje de economías con una o más reformas regulatorias de cualquier índole es susceptible de diferir de la suma de los porcentajes de las economías con al menos una reforma dirigida a fortalecer las instituciones legales y los porcentajes de las economías con al menos una reforma para reducir la complejidad y el costo de los procesos regulatorios (ver la gráfica *Las reformas que reducen la complejidad y el costo de los procesos regulatorios siguen siendo las más comunes en 2012/2013*), ello debido a que las economías pueden llevar a cabo reformas de ambos tipos.

economías lo hicieron. Oriente Medio y Norte de África fue la región con el menor porcentaje de economías que adoptaron reformas regulatorias en al menos un área (40%), debido en parte a la inestabilidad política por la que atraviesa en la actualidad.

Como en años anteriores, las reformas con las que se persigue la reducción de la complejidad y el costo de los procesos regulatorios fueron las más comunes en el mundo, por encima de las que se centran en el fortalecimiento de las instituciones legales relevantes para la regulación empresarial (ver la gráfica siguiente). En Asia meridional, por ejemplo, el 75% de las economías introdujo al menos una reforma para reducir la complejidad y el costo de las regulaciones, mientras que sólo el 25% contó con al menos una reforma que persiguiera el fortalecimiento de las instituciones. Este patrón es similar entre todas las regiones salvo en Asia Oriental y el Pacífico.

LAS REFORMAS QUE REDUCEN LA COMPLEJIDAD Y EL COSTO DE LOS PROCESOS REGULATORIOS SIGUEN SIENDO LAS MÁS COMUNES EN 2012/2013



Nota: Las reformas con las que se consigue la reducción de la complejidad y el costo de los procesos regulatorios pertenecen a las áreas de apertura de una empresa, manejo de permisos de construcción, obtención de electricidad, registro de propiedades, pago de impuestos y comercio transfronterizo, mientras que las que fortalecen las instituciones legales son las de obtención de crédito, protección de inversionistas, cumplimiento de contratos y resolución de la insolvencia.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

¿Quién logró reducir la distancia regulatoria en 2012/2013?

En 2012/2013, 29 economías introdujeron tres o más reformas regulatorias para mejorar sus sistemas regulatorios o las instituciones relacionadas con ellos, según el análisis de *Doing Business*. Entre éstas figuran economías de todos los grupos de ingresos: de ingresos altos (5), de ingresos medianos-altos (9), de ingresos medianos-bajos (12) y de ingresos bajos (3). Además, todas las regiones se encuentran representadas en estas economías.

Entre dichas 29 economías, diez destacan por haber reducido más la distancia hasta la frontera regulatoria: Ucrania, Rwanda, Federación de Rusia, Filipinas, Kosovo, Djibouti, Costa de Marfil, Burundi, ex República Yugoslava de Macedonia y Guatemala (ver el siguiente cuadro). Cinco de ellas, Burundi, Guatemala, ex

República Yugoslava de Macedonia, Rwanda y Ucrania, figuran entre las economías con más mejoras en los años anteriores. En conjunto, las diez economías introdujeron 49 reformas que facilitaron el hacer negocios en 2012/2013, y entre éstas, 38 persiguieron la reducción de la complejidad y el costo de los procesos regulatorios y 11 buscaron fortalecer las instituciones legales.

**LAS DIEZ ECONOMÍAS EN QUE EN 2012/2013 MÁS HAN MEJORADO EN
TRES O MÁS ÁREAS ANALIZADAS POR *DOING BUSINESS***

	Clasificación sobre la facilidad de hacer negocios	Reformas que facilitan el hacer negocios									
		Apertura de una empresa	Manejo de permisos de construcción	Obtención de electricidad	Registro de propiedades	Obtención de crédito	Protección de los inversionistas	Pago de impuestos	Comercio transfronterizo	Cumplimiento de contratos	Resolución de la insolvencia
1. Ucrania	112	√	√	√	√	√		√	√		√
2. Rwanda	32	√	√		√	√	√	√	√		√
3. Federación de Rusia	92	√	√	√	√				√		
4. Filipinas	108		√			√		√			
5. Kosovo	86	√	√		√						
6. Djibouti	160	√				√					√
7. Costa de Marfil	167	√	√		√					√	
8. Burundi	140	√	√	√	√			√	√		
9. Macedonia, ERY	25		√	√	√	√	√	√			
10. Guatemala	79	√	√					√			

Nota: Las economías son seleccionadas con base en la cantidad de reformas y se clasifican según su mejora en la medición de la distancia hasta la frontera. En primer lugar, *Doing Business* selecciona las economías que adoptan reformas que contribuyen a la facilidad de hacer negocios en tres o más áreas de las diez que conforman la clasificación general de este año. Las reformas regulatorias que dificultan hacer negocios se restan del número de aquéllas que lo hacen más difícil. En segundo lugar, *Doing Business* clasifica estas economías según la reducción de la distancia hasta la frontera respecto del año anterior. Este cambio en la distancia hasta la frontera no se calcula con base en los datos publicados en 2012, sino que se emplean datos comparables que incluyan las revisiones de los datos. Los progresos más importantes en la distancia hasta la frontera, por parte de las economías con al menos tres reformas adoptadas, determinan la elección de las economías que más han mejorado.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Ucrania fue la economía con mayores mejoras en 2012/2013, al introducir reformas en ocho de las diez áreas que analiza *Doing Business*. Esta economía facilitó la apertura de empresas gracias a la supresión de un procedimiento aparte para registrarse en la oficina de estadística, así como de las tasas para darse de alta en el

impuesto sobre el valor agregado. Ucrania facilitó el manejo de permisos de construcción mediante la adopción de un sistema de permisos basado en el riesgo, con el que logró agilizar los trámites para autorizar edificios más sencillos que presentaran menos factores de riesgo. Además, enmendó la ley sobre los derechos de propiedad para simplificar el procedimiento de inscripción de la propiedad de bienes inmuebles, lo que facilitó tanto el manejo de permisos de construcción como el registro de propiedades.

De forma adicional, el buró privado de crédito de Ucrania (IBCH, sigla en inglés de Buró Internacional de Historiales Crediticios) empezó a recopilar datos de las empresas procedentes de los bancos, con lo que amplió la información disponible para acreedores y deudores. La introducción de formularios más sencillos para tramitar el impuesto sobre el valor agregado así como la unificación de las contribuciones sociales, permitieron reducir el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones tributarias. Por otro lado, la implantación de un nuevo código de aduanas redujo el tiempo para la exportación y la importación, y una modificación de la ley sobre la quiebra facilitó la resolución de la insolvencia.

El manejo de permisos de construcción supuso el área de reforma regulatoria más común entre las diez economías que más destacaron en sus reformas: nueve de ellas llevaron a cabo modificaciones en esta área. Las mejoras en la tramitación de permisos de construcción suelen tardar un largo período en ofrecer resultados, tras la aprobación de nuevas leyes o nuevos sistemas. En Rusia, implantar el código nacional de planificación urbana de 1997 en Moscú requirió más de una década. El alcalde adoptó el código finalmente en abril de 2011, para reemplazar las diversas regulaciones ad hoc. Sin embargo, es ahora cuando los constructores de Moscú empiezan a notar los efectos positivos de su puesta en práctica. En Ciudad de Guatemala, la municipalidad amplió en 2012 las competencias de la oficina de

ventanilla única para la tramitación de permisos de construcción e incluyó los trámites con EMPAGUA, la empresa de aguas.

El registro de propiedades fue otro de los aspectos más tenidos en cuenta: siete de las economías con mayores mejoras realizaron cambios positivos en esta área. A finales de 2012, Rusia completó una base de datos electrónica de todos los bienes inmuebles del país; una tarea inmensa para una economía que abarca nueve husos horarios. En una escala geográfica más reducida, la Autoridad de Recursos Naturales de Rwanda ha introducido un programa para el registro sistemático de los terrenos, y en la actualidad un 90% de las propiedades del país se hallan registradas. En marzo de 2013, Burundi estableció una oficina de ventanilla única para la transferencia de propiedades.

Guatemala, Filipinas y Ucrania hicieron más sencillos los trámites del pago de los impuestos de las empresas. La ampliación o la introducción de sistemas de presentación y pago en línea, así como la simplificación de los formularios, fueron los elementos más comunes de las reformas de estas economías en materia tributaria.

Otras de las economías con mayores reformas mejoraron la legislación sobre insolvencia, reforzaron los derechos de los acreedores o ampliaron el alcance de la información crediticia disponible. Filipinas mejoró la divulgación de información crediticia al garantizar el acceso de los prestatarios a sus datos disponibles en el buró de crédito privado más grande del país. En ERY Macedonia, las nuevas enmiendas a la ley sobre la prenda contractual, adoptadas en junio de 2012, permiten una mayor flexibilidad en la confección de contratos de crédito con garantías sobre bienes muebles. Además, en Djibouti un nuevo código mercantil, que reemplazó al anterior de 1986, ha reforzado los derechos de los acreedores y mejorado el marco jurídico de la insolvencia.

Las mejoras en las áreas de importación y exportación también fueron comunes. Rusia introdujo un nuevo sistema de intercambio de datos que permite a los comerciantes presentar documentación y declaraciones aduaneras por vía electrónica. Desde entonces, el número de usuarios ha aumentado y en la actualidad constituye el método más extendido de presentación de declaraciones aduaneras. En enero de 2013, Rwanda instauró un sistema electrónico de ventanilla única en Rusumo, el puesto fronterizo con Tanzania que se utiliza para acceder al puerto de Dar es Salaam. Gracias a la conexión con instituciones como, por ejemplo, la Oficina de Estándares y la Junta de Desarrollo de Rwanda, el sistema permite a los comerciantes recibir por vía electrónica las autorizaciones y el resultado de las comprobaciones.

Cuatro de las diez economías con mayores mejoras redujeron la complejidad y el costo de obtener una conexión al suministro eléctrico. Rusia consiguió que obtener una conexión sea más sencillo y menos costoso, al agilizar los procedimientos y establecer unas tarifas de conexión estandarizadas.

Únicamente dos de las diez economías con las mayores mejoras reforzaron la protección de los inversionistas minoritarios: Rwanda y ERY Macedonia. A su vez, sólo una simplificó el cumplimiento de contratos, mediante la creación de un tribunal especializado en Derecho comercial: Costa de Marfil.

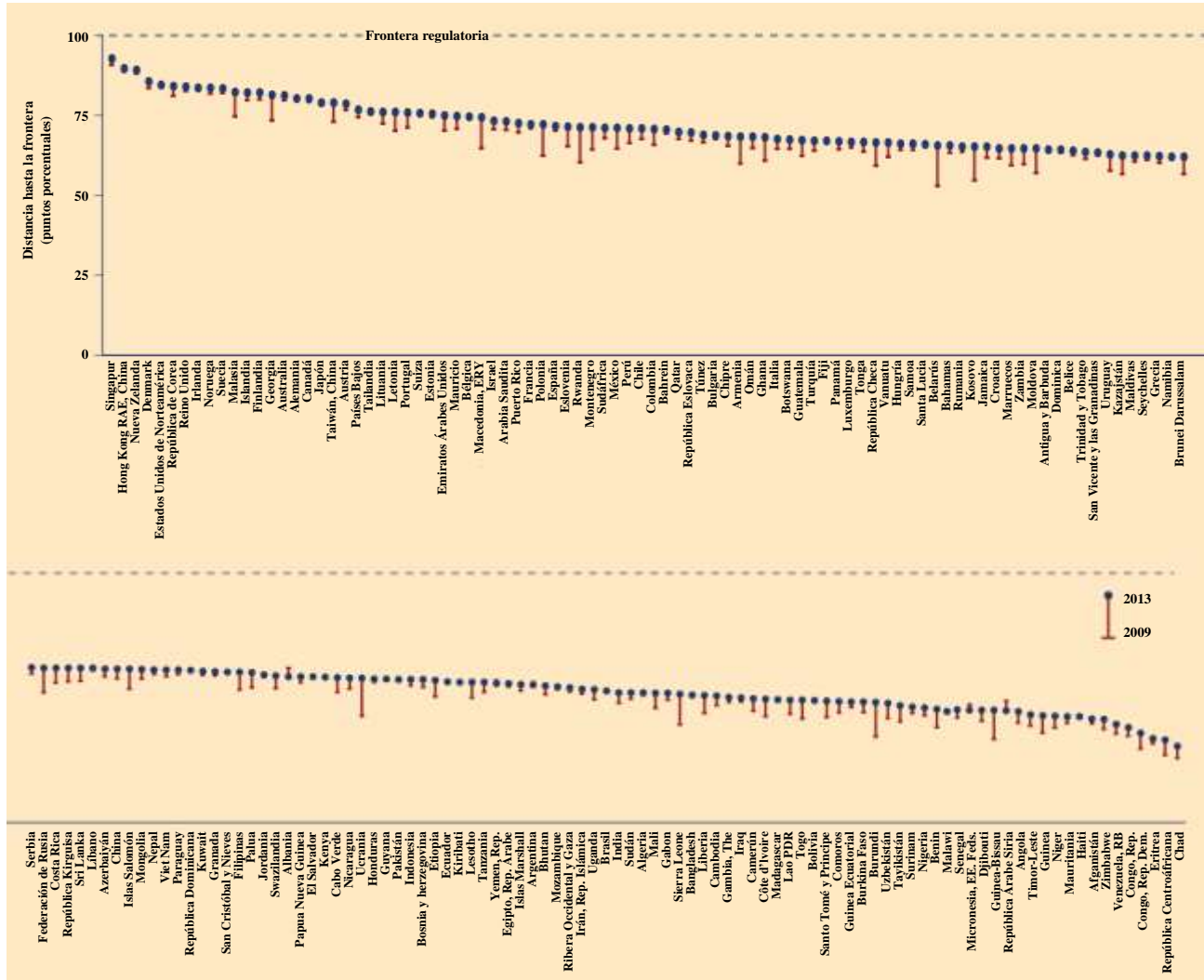
¿Quién ha mejorado más en los últimos cinco años?

Muchas de las economías con mayores mejoras en 2012/2013 llevan varios años reformando activamente sus regulaciones empresariales. El informe de este año describe las tendencias globales desde 2009. La elección de este año responde a dos motivos: en primer lugar, porque desde 2009 se cuenta con cinco ítems de datos anuales, lo que permite el análisis de mejoras a medio plazo. En segundo lugar, porque supone que la distancia hasta la frontera pueda utilizarse para estudiar las mejoras en las diez áreas que en la actualidad componen la clasificación sobre la

facilidad de hacer negocios, ya que 2009 fue el primer año en que se recopilaron datos para los indicadores de obtención de electricidad.

A lo largo de los años, las regulaciones se han vuelto más favorables a las empresas, pero en un gran número de economías todavía hay cabida para más reformas. En promedio y desde 2009, las 183 economías recogidas en el análisis han reducido su distancia hasta la frontera regulatoria en 3.1 puntos porcentuales (ver la gráfica siguiente). En 2009, estas economías se encontraban, en promedio, a una distancia de 41.3 puntos porcentuales de la frontera; la más cercana a 9.3 puntos porcentuales y la más alejada, a 72.3 puntos porcentuales. En la actualidad, las 183 economías están en promedio a una distancia de 38.1 puntos porcentuales de la frontera; la más cercana a 7.8 puntos porcentuales y la más alejada, a 68.8 puntos porcentuales.

¿CUÁNTO HAN LOGRADO LAS ECONOMÍAS ACERCARSE A LA FRONTERA EN PRÁCTICAS REGULATORIAS DESDE 2009?



Nota: La medición de la distancia hasta la frontera muestra lo alejada que está en promedio una economía del mejor rendimiento respecto de cada uno de los indicadores de *Doing Business*, desde 2003 o desde el primer año en que se recopilaban datos del indicador. Se trata de una medición estandarizada que va del 0 al 100, siendo este último el que indica la frontera. Los datos se refieren a las 183 economías incluidas en el informe *Doing Business 2010* (2009). En los años posteriores se añadieron seis economías. Las barras verticales representan el cambio en la distancia hasta la frontera de 2009 a 2013. Las 20 economías con mayores mejoras aparecen en color rojo.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Do tercios de las reformas registradas por *Doing Business* en los últimos cinco años se centraron en la reducción de la complejidad y el costo de los procesos regulatorios, mientras que el otro tercio persiguió el fortalecimiento del marco institucional de la regulación empresarial. De estas 183 economías, sólo hubo siete que no

implementaron cambios en ninguna de las áreas que analiza *Doing Business*: Antigua y Barbuda, Bolivia, Eritrea, Iraq, Kiribati, Estados Federados de Micronesia y Estados Unidos de Norteamérica. Con la excepción de Estados Unidos de Norteamérica, estas economías suelen ocupar puestos bajos en la clasificación sobre la facilidad de hacer negocios.

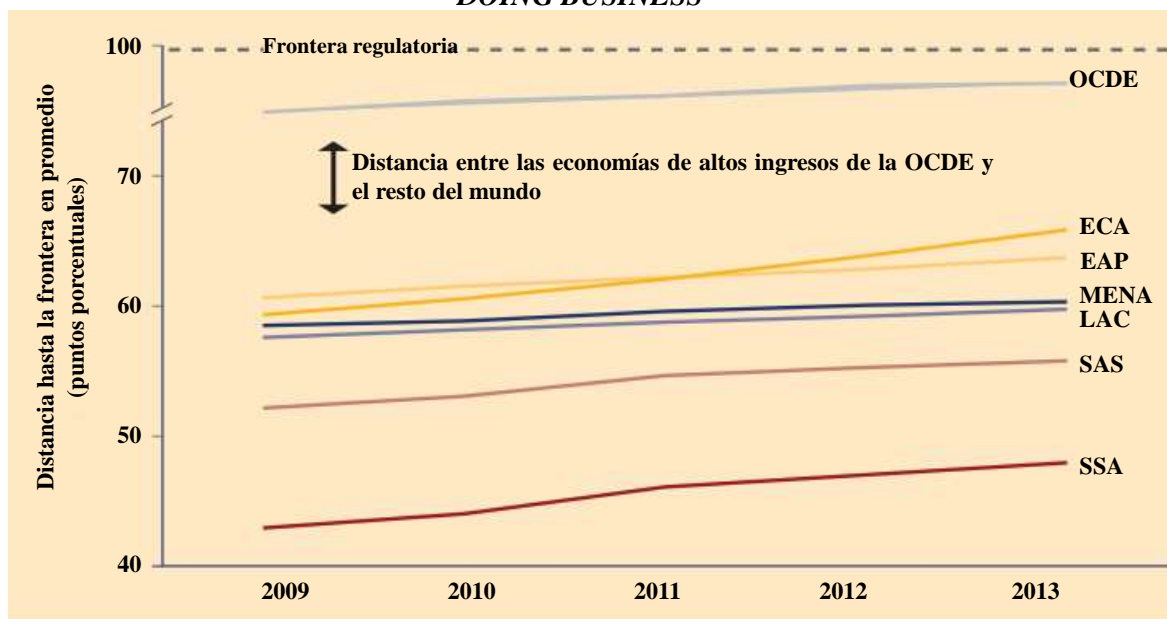
En algunas economías la ausencia de reformas regulatorias puede reflejar un entorno político e institucional turbulento que limita de manera drástica la capacidad de los gobiernos para centrarse en crear un entorno regulatorio más favorable a las empresas. Los conflictos civiles, la pobreza generalizada y los graves obstáculos a la capacidad administrativa pueden entorpecer, por ejemplo, el fortalecimiento de los derechos de los acreedores, la creación de un sistema judicial más eficiente o la ampliación de los distintos tipos de protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios. No obstante, en otras economías el problema no es la capacidad o la escasez de recursos, sino las decisiones políticas tomadas por las autoridades, a menudo perjudiciales para el sector privado. En estas economías la medición de la distancia hasta la frontera revela un empeoramiento considerable de la calidad del entorno regulatorio empresarial en los últimos años: las pequeñas y medianas empresas deben hacer frente a un número cada vez mayor de restricciones y distorsiones gravosas.

Mejoras en las regiones y grupos de ingresos

Desde 2009, en promedio todas las regiones del mundo y las economías de todos los niveles de ingresos han mejorado sus regulaciones empresariales. Es más, están poniéndose en marcha mejoras donde son más necesarias. Las regiones donde los procesos regulatorios son más largos y costos, y en las que las instituciones regulatorias son más endebles, son también aquellas donde han tenido lugar las mayores mejoras. En los últimos cinco años, África Subsahariana se ha acercado a la frontera regulatoria tres veces más que las economías de altos ingresos de la OCDE

(ver la gráfica *Todas las regiones están mejorando en las áreas que analiza Doing Business*). Asimismo, las economías de ingresos bajos mejoraron en promedio su puntuación relativa a la distancia hasta la frontera, a un ritmo dos veces superior al de las economías de ingresos altos (ver la gráfica *Las economías de ingresos bajos son las que más han reducido la distancia hasta la frontera regulatoria desde 2009*). Parte de esta situación se explica por el hecho de que las economías de ingresos altos partían de una mayor cercanía a la frontera, y por tanto había menor cabida para mejoras. Con todo, las economías de ingresos bajos han realizado un esfuerzo importante para mejorar las regulaciones empresariales desde 2009.

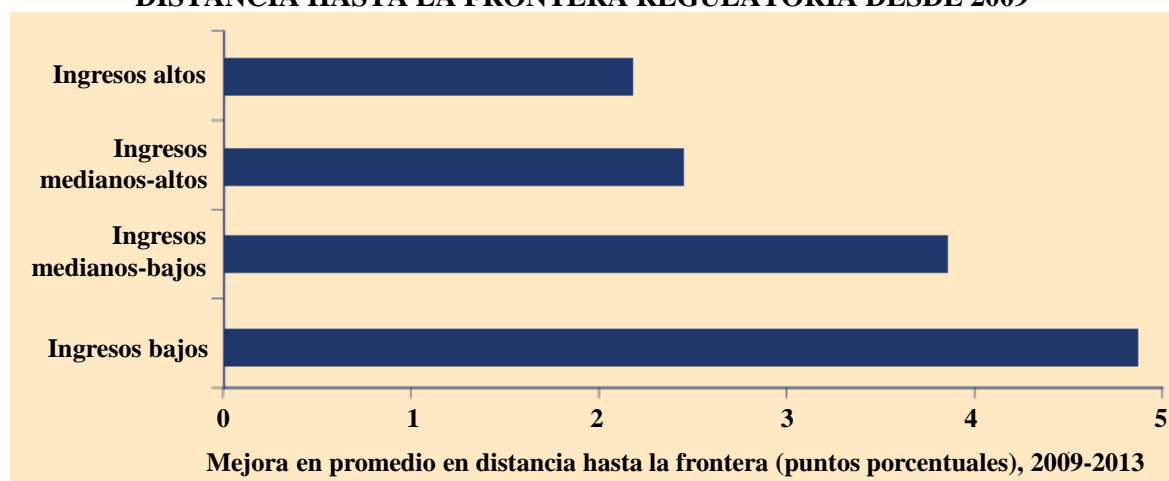
TODAS LAS REGIONES ESTÁN MEJORANDO EN LAS ÁREAS QUE ANALIZA DOING BUSINESS



Nota: La medición de la distancia hasta la frontera muestra lo alejada que está en promedio una economía del mejor rendimiento respecto de cada uno de los indicadores de *Doing Business*, desde 2003 o desde el primer año en que se recopilaban datos del indicador. Se trata de una medición estandarizada que va del 0 al 100, siendo este último el que representa la frontera. Los datos proceden de las 183 economías que figuran en el informe *Doing Business 2010* (2009), así como de las clasificaciones regionales de 2013. En años posteriores se añadieron seis economías. EAP = Asia oriental y el Pacífico; ECA = Europa y Asia central; LAC = América Latina y el Caribe; MENA = Oriente Medio y Norte de África; OCDE = altos ingresos de la OCDE; SAS = Asia meridional; SSA = África Subsahariana.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

LAS ECONOMÍAS DE INGRESOS BAJOS SON LAS QUE MÁS HAN REDUCIDO LA DISTANCIA HASTA LA FRONTERA REGULATORIA DESDE 2009



Nota: La medición de la distancia hasta la frontera muestra lo alejada que está en promedio una economía del mejor rendimiento respecto de cada uno de los indicadores de *Doing Business*, desde 2003 o desde el primer año en que se recopilaban datos del indicador. Se trata de una medición estandarizada que va del 0 al 100, siendo este último el que indica la frontera. Los datos proceden de las 183 economías que figuran en el informe *Doing Business 2010 (2009)*, así como de las clasificaciones de los grupos de ingresos en 2013. En años posteriores se añadieron seis economías. La longitud de las barras representa la mejora, en puntos porcentuales, en la distancia hasta la frontera entre 2009 y 2013.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Las reformas en materia de regulación empresarial son particularmente relevantes en las economías de ingresos bajos. Los datos del informe de este año muestran la relación entre la mejora de las regulaciones empresariales y el crecimiento económico. Además, estudios recientes concluyen que el crecimiento económico sigue constituyendo el factor más importante para determinar el ritmo de crecimiento de los ingresos de los pobres.²⁷ En conjunto, esto demuestra que contar con unas regulaciones empresariales razonables contribuye a reducir la pobreza y promover la prosperidad compartida, el doble objetivo del Grupo del Banco Mundial.

Entre las distintas regiones, el área con mayor porcentaje de reformas desde 2009 es la apertura de una empresa. En los países de altos ingresos de la OCDE el mayor porcentaje de reformas recae sobre las áreas de resolución de la insolvencia y el pago

²⁷ Dollar, Kleineberg y Kraay 2013.

de impuestos. Europa y Asia central presenta un comportamiento similar; en esta región el 73% de las economías reformaron en materia de resolución de la insolvencia y un 85%, en materia de pago de impuestos. Estas decisiones de reformar en parte reflejan una respuesta a la crisis financiera global, que generó la necesidad apremiante de agilizar los procesos de insolvencia y aligerar el peso que ejercía la administración tributaria sobre el sector empresarial.

Además, otras regiones fueron más allá de la apertura de una empresa y centraron sus esfuerzos reformadores en otras áreas. En África Subsahariana el segundo ámbito de reforma más importante desde 2009 ha sido el comercio transfronterizo, mientras que en Asia meridional las economías se centraron más en el registro de propiedades. A su vez, Asia oriental y el Pacífico y América Latina y el Caribe se ocuparon del pago de impuestos, y Oriente Medio y Norte de África, de la obtención de crédito.

Pese a que la apertura de una empresa ha sido el área más común de reforma regulatoria, no es el ámbito con mayores mejoras a nivel regional desde 2009, principalmente debido a que ese año el punto de partida en apertura de una empresa se hallaba más cerca de la frontera regulatoria que en el resto de áreas. Las economías de altos ingresos de la OCDE fueron las economías que más recortaron la distancia hasta la frontera en materia de resolución de la insolvencia; Europa y Asia central hizo lo propio con el pago de impuestos y Asia Meridional con el registro de propiedades. Por su parte, Oriente Medio y Norte de África, Asia Oriental y el Pacífico y África Subsahariana acortaron distancias en materia de obtención de crédito.

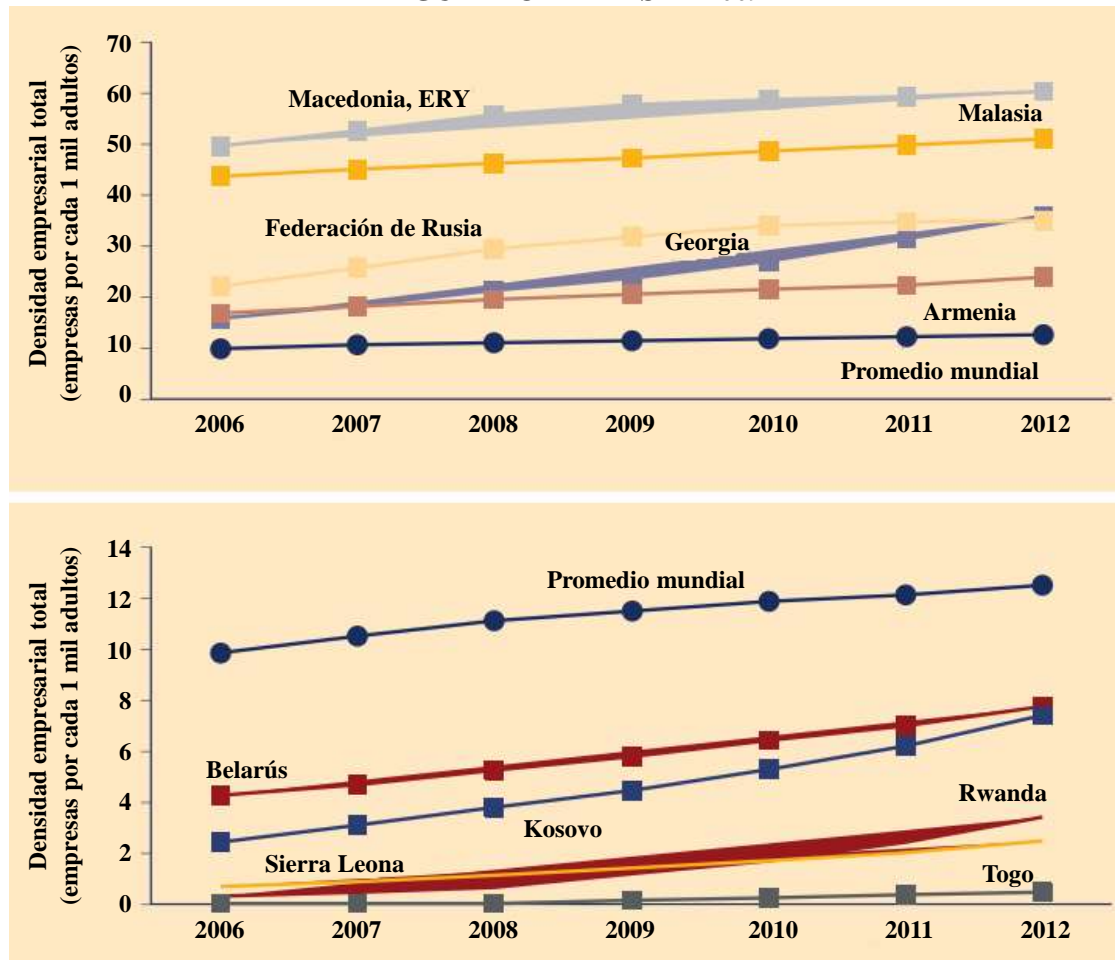
Las 20 economías que más se han acercado a la frontera

De las economías que más han reducido su distancia hasta la frontera regulatoria desde 2009, nueve se encuentran en África Subsahariana, ocho en Europa y Asia central, dos en Asia oriental y el Pacífico, y una es una economía de altos ingresos de la OCDE. Ninguna pertenece a Oriente Medio y Norte de África o a América Latina y

el Caribe, regiones que suelen contar con un número de reformadores inferior al resto. Entre estas 20 economías figuran tanto economías grandes como pequeñas, así como economías de todos los niveles de ingresos, si bien existe una mayor presencia de economías de ingreso bajo y mediano-bajo. En los últimos cinco años, el conjunto de estas 20 economías introdujo 253 reformas regulatorias que facilitaron los negocios, alrededor de un 20% del total global de ese período. Dos de ellas, Ucrania y Rwanda, implantaron al menos una reforma regulatoria en cada una de las áreas que analiza *Doing Business*. De acuerdo con la tendencia general, la apertura de empresas supuso el área de reforma regulatoria más común entre estas 20 economías, seguida del pago de impuestos.

Las 20 economías que más han recortado la distancia hasta la frontera regulatoria también son dinámicas en otros aspectos. En los últimos años, en general la creación de nuevas empresas en estas economías ha mantenido al menos el mismo ritmo que el promedio mundial. La densidad empresarial total (número de empresas por cada 1000 adultos), ha aumentado de manera constante (ver la gráfica *Aumento constante de la densidad empresarial total entre las economías que más han reducido la distancia hasta la frontera regulatoria desde 2009*). Un ejemplo de esto es Rusia, en la que el número de empresas por cada 1 mil adultos aumentó de 22 en 2006 a 35 en 2012. En algunas economías de África Subsahariana el número se ha multiplicado por más de diez. En Rwanda, el número de empresas por cada 1 mil adultos aumentó de 0.3 a 3.4. Si bien esta cantidad se halla sustancialmente por debajo de la media mundial de 12.4, supone un aumento impresionante en pocos años. En general, tanto la densidad empresarial total como la densidad de creación empresarial (empresas de nueva creación por cada 1 mil adultos), guardan una estrecha relación con el comportamiento en los indicadores de *Doing Business* (ver la gráfica *Mayor densidad empresarial en las economías que se hallan más cerca de la frontera regulatoria*).

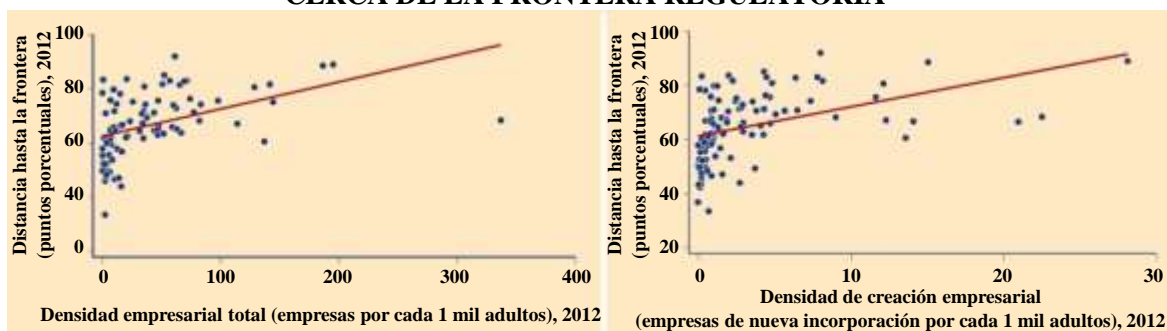
AUMENTO CONSTANTE DE LA DENSIDAD EMPRESARIAL TOTAL ENTRE LAS ECONOMÍAS QUE MÁS HAN REDUCIDO LA DISTANCIA HASTA LA FRONTERA REGULATORIA DESDE 2009



Nota: Los datos se refieren a las empresas de responsabilidad limitada. Las otras economías de las 20 que más se han acercado a la frontera regulatoria no aparecen en la ilustración por ausencia de datos.

FUENTE: Instantáneas de emprendimiento del Grupo del Banco Mundial (*World Bank Group Entrepreneurship Snapshots*), edición de 2013.

MAYOR DENSIDAD EMPRESARIAL EN LAS ECONOMÍAS QUE SE HALLAN MÁS CERCA DE LA FRONTERA REGULATORIA



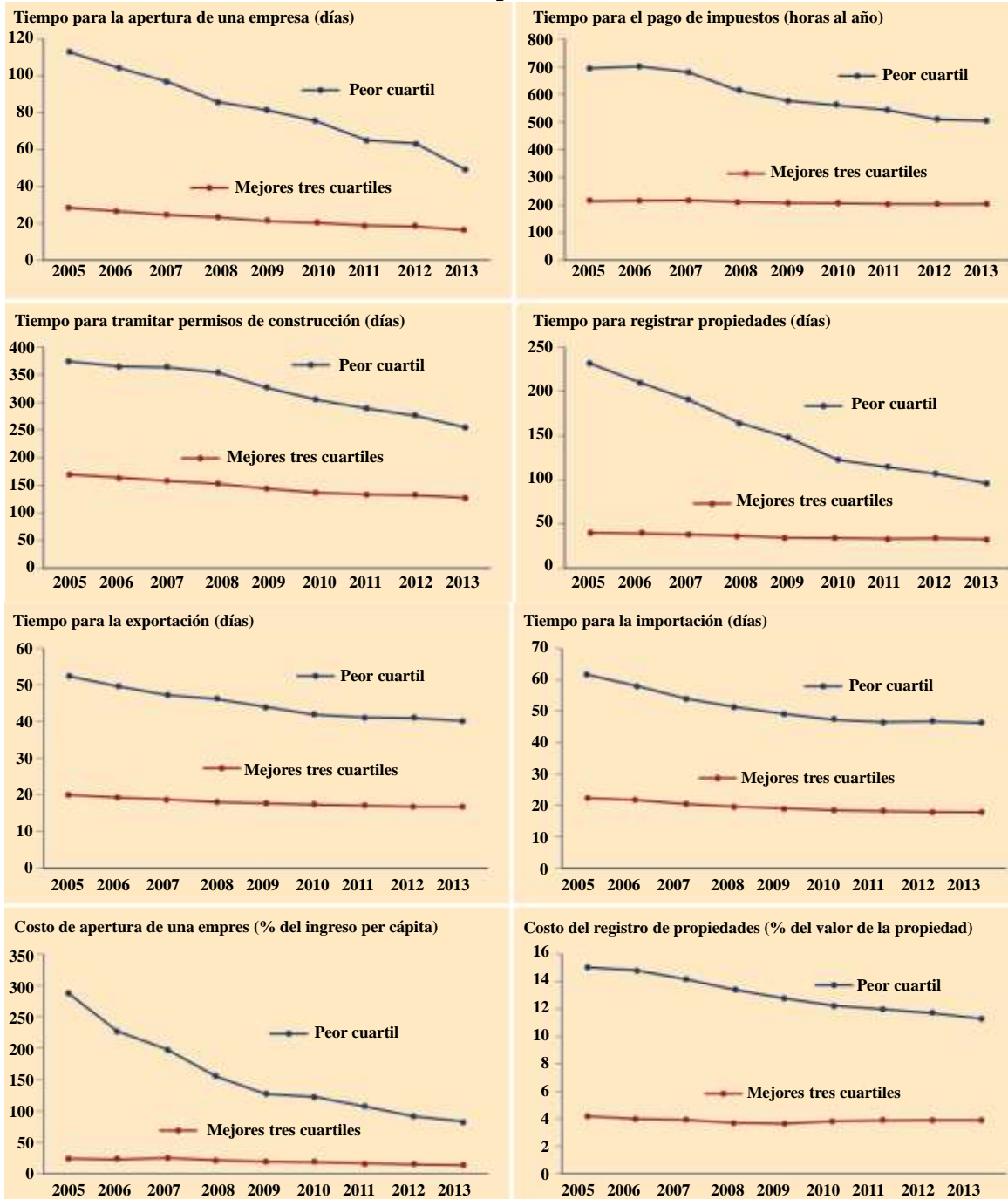
Nota: La correlación entre la distancia hasta la frontera y la densidad empresarial total es de 0.44. La correlación entre la distancia hasta la frontera y la densidad de creación empresarial es de 0.43. Ambas correlaciones son significativas a un nivel del 1%. Los datos se refieren a empresas de responsabilidad limitada.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*; Instantáneas de emprendimiento del Grupo del Banco Mundial (*World Bank Group Entrepreneurship Snapshots*), edición 2013.

¿En qué áreas se ha reducido más la distancia?

Entre las tendencias más esperanzadoras que reflejan los resultados de *Doing Business* en la última década, destaca la convergencia gradual del desempeño de las economías en las áreas que analizan los indicadores. Las economías con las instituciones reguladoras más endeble y los procesos regulatorios más complejos y costosos suelen reformar sus regulaciones con menor frecuencia. Sin embargo, cuando lo hacen, se centran en las áreas en las que peor es su rendimiento y así, con paso lento pero decidido, comienzan a adoptar algunas de las mejores prácticas observadas entre las economías de mejor desempeño. He aquí un ejemplo: en 2005, el tiempo para la apertura de una empresa en las economías clasificadas en el peor cuartil de este indicador era de 113 días, y el promedio de los tres mejores cuartiles fue de 29 días. En la actualidad, la distancia es considerablemente menor. Si bien la diferencia es todavía sustancial, al ascender a 33 días, es a todas luces menor que los 85 días del año 2005 (ver las siguientes gráficas).

FUERTE CONVERGENCIA ENTRE LAS ECONOMÍAS DESDE 2005 -Promedios por cuartil-



Nota: Las economías se clasifican en cuartiles según su rendimiento en 2005 respecto de los indicadores que se muestran. Los datos se refieren a las 174 economías incluidas en el informe *Doing Business* 2006 (2005). En los años posteriores se añadieron quince economías.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Se observan tendencias similares en otros indicadores que analizan la complejidad y el costo de los procesos regulatorios. Estas tendencias coinciden plenamente con el objetivo del Grupo del Banco Mundial de contribuir a la reducción de las diferencias entre las economías de ingresos altos e ingresos medianos-altos en fases relativamente avanzadas de desarrollo, y las de ingresos bajos y medianos-bajos que se enfrentan a situaciones más adversas. La aceleración de esta convergencia resulta clave para la efectividad de las políticas de desarrollo y las mejoras en el desempeño de las economías de todo el mundo en los indicadores de *Doing Business* son síntomas muy alentadores.

Se puede observar una convergencia similar si se agrupan los datos por región. Si bien las economías de altos ingresos de la OCDE siguen contando, en promedio, con las instituciones más robustas y los procesos regulatorios más sencillos y menos costosos, Europa y Asia central se ha ido aproximando, más que cualquier otra región, al desempeño de aquéllas. Hasta cierto punto, esta situación refleja los esfuerzos realizados por las ocho economías que ingresaron en la Unión Europea en 2004, las cuales han seguido una senda de exhaustivas y ambiciosas reformas a nivel económico e institucional. Durante el período anterior al ingreso en la UE, el incentivo era cumplir con los propios criterios de convergencia. No obstante, después de 2004 el punto de mira se desplazó a la capacidad de competir con sus socios de ingresos altos más desarrollados. Por ejemplo, del conjunto de las 185 economías clasificadas en 2012, Polonia fue la economía que más se acercó a la frontera regulatoria a lo largo del año previo. Esto invita a pensar que la integración económica en la Unión Europea en la última década se ha erigido como un mecanismo efectivo de promoción de la convergencia. De hecho, Polonia figura en la actualidad como una economía de ingresos altos; todo un logro en tan solo dos décadas.

Cada región cuenta con un líder destacado en cuanto al alcance de las mejoras llevadas a cabo desde 2005: en las economías de altos ingresos de la OCDE es Polonia; China es el de Asia Oriental y el Pacífico, y Colombia el de América Latina y el Caribe. Además, este año Rwanda, un país pequeño de África Subsahariana, tomó el relevo de otro país pequeño —Georgia, en Europa y Asia Central—, como la economía que más avanzó hacia la frontera regulatoria desde 2005 (ver el cuadro siguiente).

**LAS 50 ECONOMÍAS QUE MÁS HAN REDUCIDO LA
DISTANCIA HASTA LA FRONTERA DESDE
2005**

Clasificación	Economía	Región	Distancia hasta la frontera (puntos porcentuales)			Reformas regulatorias totales
			2005	2013	Mejora	
1	Rwanda	SSA	37.4	70.5	33.1	34
2	Georgia	ECA	48.4	80.8	32.3	36
3	Belarús	ECA	41.1	67.1	26.0	29
4	Ucrania	ECA	38.2	61.3	23.1	26
5	Macedonia, ERY	ECA	54.3	74.2	19.9	31
6	Burkina Faso	SSA	30.6	50.0	19.4	20
7	República Kirguisa	ECA	44.9	63.7	18.8	14
8	Tayikistán	ECA	30.8	48.4	17.6	14
9	Burundi	SSA	33.2	50.6	17.4	21
10	Egipto, Rep. Árabe	MENA	38.0	55.1	17.1	23
11	Malí	SSA	34.3	51.2	16.9	16
12	Sierra Leona	SSA	37.3	54.1	16.8	20
13	China	EAP	45.0	60.9	15.9	18
14	Polonia	OCDE	57.6	73.4	15.8	22
15	Azerbaiyán	ECA	49.0	64.6	15.6	18
16	Colombia	LAC	55.1	70.3	15.2	27
17	Ghana	SSA	52.0	67.0	15.0	12
18	Guinea-Bissau	SSA	32.9	47.2	14.2	7
19	Croacia	ECA	49.1	63.2	14.0	23
20	Costa de Marfil	SSA	36.5	50.2	13.7	14
21	Guatemala	LAC	51.1	64.7	13.6	18
22	Kazajstán	ECA	48.4	61.8	13.5	20
23	Armenia	ECA	56.2	69.7	13.5	23

24	Madagascar	SSA	41.9	54.2	12.3	19
25	Mauricio	SSA	61.4	73.5	12.0	23
26	Angola	SSA	32.5	44.5	12.0	9
27	Senegal	SSA	35.7	47.6	12.0	11
28	Marruecos	MENA	52.0	63.9	11.8	18
29	Federación de Rusia	ECA	49.9	61.6	11.6	22
30	Togo	SSA	36.7	48.1	11.3	9
31	Yemen, Rep.	MENA	43.9	55.1	11.2	7
32	Arabia Saudita	MRNA	60.1	71.3	11.1	19
33	Lao RPD	EAP	37.2	48.3	11.1	12
34	República Checa	OCDE	57.6	68.7	11.1	22
35	Moldova	ECA	54.5	65.6	11.1	21
36	Timor-Leste	EAP	27.9	38.8	10.9	6
37	India	SAS	40.7	51.3	10.6	17
38	Mozambique	SSA	45.0	55.5	10.5	12
39	Níger	SSA	31.8	42.3	10.5	11
40	Perú	LAC	60.0	70.4	10.4	19
41	Santo Tomé y Príncipe	SSA	35.7	46.0	10.3	5
42	Costa Rica	LAC	49.7	60.0	10.3	12
43	Malasia	EAP	71.4	81.6	10.2	17
44	Uzbekistán	ECA	38.2	48.3	10.0	19
45	Eslovenia	OCDE	60.0	70.0	10.0	17
46	Lesotho	SSA	46.0	56.0	10.0	9
47	Zambia	SSA	54.8	64.8	10.0	10
48	México	LAC	61.9	71.8	9.9	19
49	Camboya	EAP	40.3	50.1	9.8	8
50	Islas Salomón	EAP	51.3	61.0	9.8	5

Nota: Las clasificaciones se basan en la diferencia, respecto de cada economía, entre su distancia hasta la frontera en 2005 y la de 2013. Los datos se refieren a las 174 economías que figuran en el Informe *Doing Business* 2006 (2005). En los años posteriores se añadieron quince economías. La medición de la distancia hasta la frontera muestra lo alejada que está en promedio una economía del mejor rendimiento en un punto determinado en el tiempo y respecto de cada uno de los indicadores de *Doing Business*, desde 2003 o desde el primer año en que se recopilaron datos del indicador. Se trata de una medición estandarizada que va del 0 al 100, siendo este último el que indica la frontera. EAP = Asia Oriental y el Pacífico; ECA = Europa y Asia central; LAC = América Latina y el Caribe; MENA = Oriente Medio y Norte de África; OCDE = altos ingresos de la OCDE; AM = Asia meridional; SSA = África Subsahariana.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

¿Existen otras reformas aparejadas a las de *Doing Business*?

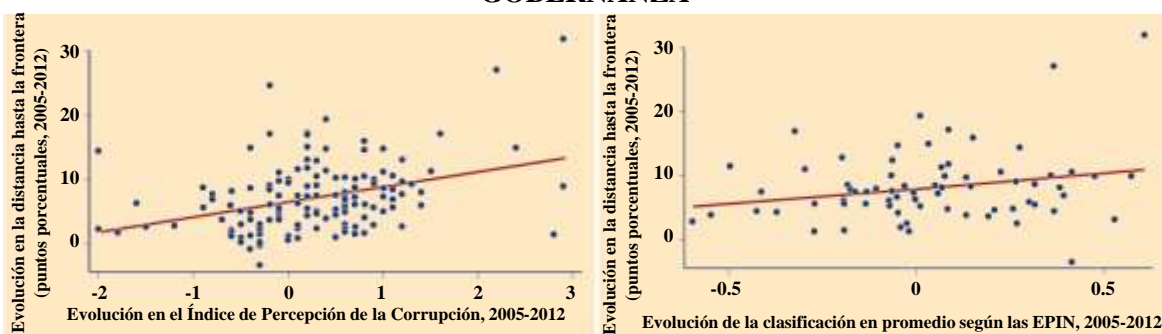
Desde sus inicios en 2003, *Doing Business* ha recopilado más de 2 mil 100 reformas regulatorias que facilitan los negocios, de las cuales alrededor de un 25% se han inspirado o documentado en el informe y en la base de datos que incorpora.²⁸ La mayoría de economías que llevan a cabo reformas regulatorias como las registradas en *Doing Business* cuentan con un programa más amplio de reformas. Según los datos existentes, muchos de los gobiernos que invirtieron recursos en realizar reformas de *Doing Business* en la última década también introdujeron numerosos cambios en las políticas de otras áreas importantes.

Una de ellas fue la gobernanza. Los datos demuestran que las mejoras en las áreas que analiza *Doing Business* están positivamente correlacionadas con los cambios en la calidad regulatoria general, un elemento primordial para la calidad global de la gobernanza. Esto invita a pensar que las economías que reforman en las áreas que estudia *Doing Business* son susceptibles de reformar sus regulaciones de un modo más extenso, sin limitarse únicamente al ámbito empresarial. Además, existe otro vínculo positivo entre las mejoras en los indicadores de *Doing Business* y las mejoras en el estado de derecho y en el control de la corrupción. Otras fuentes de datos conducen también a la misma conclusión. Las economías que han mejorado su comportamiento en los indicadores de *Doing Business* han hecho lo propio en medidas relativas a la gobernanza como, por ejemplo, las publicadas por *Transparency International*, *Freedom House* y el Banco Mundial en sus Evaluaciones de las Políticas e Instituciones Nacionales (EPIN) (ver la siguiente gráfica).²⁹

²⁸ Se trata de reformas cuyos programas se diseñaron con base en la información facilitada por el informe *Doing Business*, según le consta al equipo de *Doing Business*.

²⁹ Uno de los dieciséis criterios de las EPIN utiliza indicadores de *Doing Business* a modo de directrices.

CORRELACIÓN POSITIVA ENTRE LAS MEJORAS EN LOS INDICADORES DE *DOING BUSINESS* Y LAS MEJORAS EN LAS MEDIDAS INSTITUCIONALES Y DE GOBERNANZA



Nota: No se incluyen los indicadores de obtención de electricidad en los datos de distancia hasta la frontera correspondientes al período anterior a 2009, ya que entonces no se recopilaba información sobre estos indicadores. La correlación entre la evolución en la distancia hasta la frontera y la evolución en el Índice de Percepción de la Corrupción es de 0.36. La correlación entre la evolución en la distancia hasta la frontera y la evolución en la clasificación en promedio según las EPIN es de 0.23. Ambas relaciones resultan significativas a un nivel del 5% cuando se tiene en cuenta el ingreso per cápita. Los datos de las EPIN se refieren a las 77 economías incluidas en 2005.

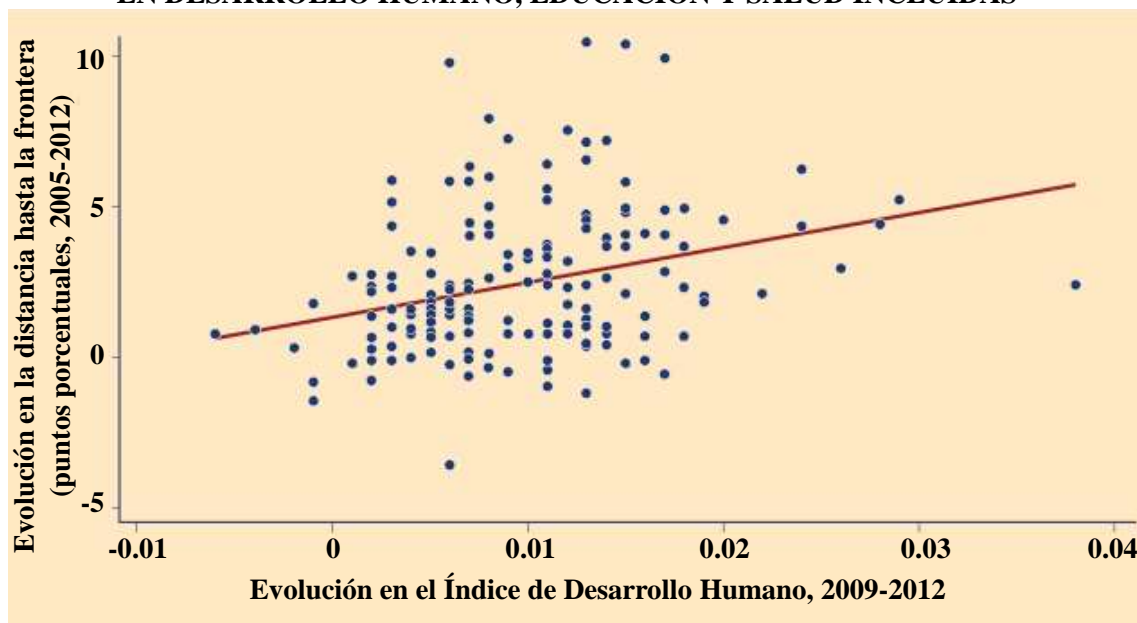
FUENTE: Base de datos de *Doing Business*; datos de *Transparency International*, base de datos del Banco Mundial.

Otra de las áreas de esta índole es sanidad y educación. Las economías que llevan a cabo reformas en las áreas objeto de análisis de *Doing Business* también mejoran en sanidad y educación con al menos la misma rapidez en promedio que las economías que no se centran en este tipo de reformas (ver la gráfica siguiente). Esta relación se estudia con base en los datos del Índice de Desarrollo Humano y aquellos de sus subcomponentes relativos a sanidad y educación.³⁰ Esto sugiere que la búsqueda de la mejora de la calidad del marco regulatorio en que se sustenta la actividad del sector privado no va necesariamente en detrimento de la atención a las mejoras en sanidad y educación. El costo de enmendar una ley de sociedades o de transacciones garantizadas, o el de crear una oficina de ventanilla única para la constitución de empresas, resulta insignificante si se compara con el costo de construir un hospital o

³⁰ La correlación entre la evolución en la distancia hasta la frontera y la evolución en IDH-salud es de 0.28. La correlación entre la evolución en la distancia hasta la frontera y la evolución en IDH-educación es de 0.16. Ambas relaciones resultan significativas a un nivel del 1% cuando se tiene en cuenta el ingreso per cápita.

una universidad. No hay datos que sustenten la idea de que el progreso en un área de las políticas de un gobierno menoscabe necesariamente el progreso en las demás.

LAS ECONOMÍAS QUE FACILITAN EL HACER NEGOCIOS TAMBIÉN MEJORAN EN DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN Y SALUD INCLUIDAS



Nota: La correlación entre la evolución en la distancia hasta la frontera y la evolución en el Índice de Desarrollo Humano es de 0.31. La relación resulta significativa a un nivel del 1% cuando se tiene en cuenta el ingreso per cápita.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*; datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Además, muchas economías que introducen reformas en las áreas analizadas por *Doing Business* también toman medidas para mejorar la igualdad de género. Entre las 34 economías destacadas en *Women, Business and the Law* (Mujeres, empresas y el derecho) por haber modificado sus leyes y regulaciones en búsqueda de una mayor igualdad de género en los últimos dos años, el 85% también reformó en áreas que analiza *Doing Business* durante el mismo período.

¿Qué contiene el informe de este año?

Por primera vez, el informe de este año incluye un capítulo sobre el análisis de los efectos de las regulaciones empresariales. Existe un corpus de investigación empírica

en vertiginoso crecimiento que examina el impacto de las mejoras en muchas de las áreas regulatorias estudiadas por los indicadores de *Doing Business*; este capítulo proporciona una síntesis útil y a la vez alentadora de dichos datos. En el informe de este año figura, además, un grupo de datos ampliados. Engloba 189 economías y, por primera vez, expone los datos de Libia, Myanmar, San Marino y Sudán del Sur.

Al igual que en informes anteriores, el informe de este año incluye estudios de caso. Éstos se centran en las buenas prácticas en seis de las áreas analizadas por los grupos de indicadores de *Doing Business*, y dedican especial atención a los servicios de gobierno electrónico y gobierno en línea. Los estudios de caso examinan el papel que desempeñan los requisitos de capital mínimo en la apertura de una empresa, el papel de las inspecciones basadas en el riesgo en el manejo de permisos de construcción, el de la estructura de costos en la obtención de electricidad, el de los sistemas de ventanilla única en el comercio transfronterizo, el de la presentación y el pago electrónicos en el pago de impuestos, y el de los tribunales electrónicos en el cumplimiento de contratos. La selección de los estudios de caso y la descripción de los esfuerzos en distintas partes del mundo por adoptar mejores prácticas responde al objetivo del informe de ilustrar las experiencias y destacar los procesos más relevantes para los gobiernos que están considerando reformas similares. Existen lecciones potencialmente útiles que aprender de las experiencias de otros.

El tipo de datos que aporta *Doing Business* a lo largo de los años han mantenido el interés de los responsables políticos. Uno de los motivos es el inmenso desafío que supone implantar políticas económicas coherentes en el marco de un panorama económico incierto y una economía global que cambia vertiginosamente. Muchos de los factores que conforman el entorno en el que se desarrollan las políticas económicas escapan al control de la mayoría de los responsables políticos, en particular en los países en desarrollo: los tipos de interés a nivel global, los precios internacionales de los productos básicos o la calidad de la gestión macroeconómica en

las economías más grandes son algunos ejemplos. Sin embargo, las normas y regulaciones que los gobiernos deciden implantar para sustentar la actividad del sector privado son, en gran medida, “hechas en casa”. Ya sean normas razonables o excesivamente gravosas, ya creen incentivos contraproducentes o contribuyan a la igualdad de condiciones, ya velen por la transparencia y promuevan una competencia justa o no sea tal el caso, lo cierto es que de ellas sí tienen los gobiernos el control. A lo largo de la última década, los gobiernos han sido cada vez más conscientes de la importancia de la regulación empresarial como motor de la competitividad, lo que les ha llevado a utilizar *Doing Business* como un compendio de dato fácilmente utilizable que proporciona un análisis introspectivo de las buenas prácticas a nivel mundial.

BUENAS PRÁCTICAS A NIVEL MUNDIAL, POR ÁREA DE DOING BUSINESS

Área	Práctica	Economías ^{a/}	Ejemplos
Facilitar la apertura de una empresa	Establecer procedimientos en línea	109	Azerbaiyán; Chile; Costa Rica; Hong Kong RAE, China; ERY Macedonia; Nueva Zelanda; Perú; Singapur
	No incluir un requisito de capital mínimo	99	Cabo Verde; Grecia; Kazajstán; Kenya; Kosovo; Lituania; México; Mongolia; Marruecos; Países Bajos; Serbia; Reino Unido; Ribera Occidental y Gaza.
	Contar con una oficina de ventanillas única	96	Bahrein; Benín; Burkina Faso; Burundi; Costa de Marfil; Georgia; Guatemala; República de Corea; Kosovo; Perú; Vietnam.
Facilitar el manejo de permisos de construcción	Contar con normas exhaustivas de construcción	140	Azerbaiyán; Comoras; Francia; Taiwán, China.
	Emplear sistemas de concesión de permisos de construcción basados en el riesgo	87	Belice; Estonia; Indonesia; Namibia
	Contar con una oficina de ventanillas única	36	Burundi; Guatemala; Malasia; Montenegro
Facilitar la obtención de electricidad	Agilizar los procesos de autorización (la empresa de suministro obtiene permiso para la excavación o el derecho de paso si es necesario)	107 ^{b/}	Armenia; Austria; Camboya; China; Kuwait; Malasia; Panamá
	Facilitar información transparente sobre costos de conexión y procedimientos	103 ^{c/}	Francia; Alemania; Irlanda; Países Bajos; Trinidad y Tobago
	Reducir la carga económica de los depósitos de garantía para nuevas conexiones	98	Argentina; Austria; Brasil; República Kirguisa; Letonia; Mozambique; Nepal; Federación de Rusia
	Asegurar la seguridad del tendido de cables mediante la regulación de la profesión de electricista, en vez del procedimiento de conexión	41	Dinamarca; Alemania; Islandia; Japón; San Marino
Facilitar el registro de propiedades	Utilizar una base de datos electrónica de carga y gravámenes	116	Chile; Dinamarca; Jamaica; República de Corea; Suecia
	Ofrecer información catastral en línea	51	Colombia; Finlandia; Malasia; Sudáfrica; Reino Unido
	Ofrecer procedimientos más ágiles	18	Kazajstán; Mongolia; Nicaragua; Portugal; Rumania
	Establecimiento de tarifas fijas para la transmisión	10	Georgia; Nueva Zelanda; Federación de Rusia; Rwanda; República Eslovaca
Facilitar la obtención de crédito	<i>Derechos legales</i>		
	Permitir el cumplimiento	124	Australia; Guatemala; India;

	extrajudicial		Perú; Federación Rusa; Serbia; Sri Lanka
	Permitir una descripción genérica de los bienes constituidos	92	Camboya; Canadá; Nigeria; Puerto Rico (EE.UU); Rumania; Rwanda; Singapur
	Mantener un registro único	65	Afganistán; Bosnia y Herzegovina; Ghana; Honduras; Montenegro; Nueva Zelanda; Rumania
	Información crediticia		
	Poner a disposición datos sobre préstamos por debajo del 1% del ingreso per cápita	128	Brasil; Bulgaria; Alemania; Kenya; Malasia; Sri Lanka; Túnez
	Poner a disposición información crediticia positiva y negativa	109	China; Croacia; India; Italia; Jordania; Panamá; Sudáfrica
	Poner a disposición información sobre minoristas, entidades comerciales crediticias o empresas de suministro, así como sobre entidades financieras	57	Fiji; Lituania; Nicaragua; Rwanda; Arabia Saudita; España
Protección de los inversionistas	Permitir la anulación de transacciones perjudiciales entre partes vinculadas ^{d/}	74	Brasil; Ghana; Islandia; India; Mauricio; Rwanda
	Regular la autorización de transacciones entre partes vinculadas	62	Belarús; Bulgaria; Francia; Tailandia; Reino Unido
	Requerir la divulgación de información detallada	52	Hong Kong REA, China; Nueva Zelanda; Singapur; Emiratos Árabes Unidos; Viet Nam
	Autorizar el acceso a toda la documentación corporativa durante el juicio	47	Chile; Irlanda; Israel; República Eslovaca; Tanzania
	Requerir la revisión por terceras partes de transacciones entre partes vinculadas	43	Australia; República Árabe de Egipto; Suecia, Turquía, Zimbabwe
	Autorizar el acceso a toda la documentación corporativa antes del juicio	31	Grecia; Indonesia; Japón; Sudáfrica; Timor-Leste
	Definir claramente las obligaciones de los directores	30	Colombia; Kuwait; Malasia; México; Eslovenia; Estados Unidos de Norteamérica
Facilitar el pago de impuestos	Permitir la autoevaluación	160	Argentina; Canadá; China; Rwanda; Sri Lanka; Turquía
	Permitir la presentación y pago electrónico	76	Australia; Colombia; India; Lituania; Malta; Mauricio; Túnez
	Contar con un impuesto por cada base impositiva	55	ERY Macedonia; Namibia; Paraguay; Reino Unido
Facilitar el comercio	Permitir la presentación y tramitación electrónicas	151 ^{g/}	Grecia; Lao RPD; Sudáfrica; Uruguay

transfronterizo	Emplear inspecciones basadas en el riesgo ^{f/}	134	Botswana; Georgia; Mauritana; Estados Unidos de Norteamérica
	Proporcionar una oficina de ventanilla única ^{f/}	73 ^{g/}	Azerbaiyán; Colombia; México; Mozambique
Facilitar el cumplimiento de contratos	Mantener un juez, división o tribunal especializado para casos de derecho comercial	90	Canadá; Costa de Marfil; Hungría; Luxemburgo; Mauricio; Togo
	Permitir la presentación electrónica de demandas	17	Austria; Israel; Malasia; Emiratos Árabes Unidos; Estados Unidos de Norteamérica
Facilitar la resolución de la insolvencia	Requerir por ley calificaciones profesionales o académicas para ser administrador de la insolvencia	110	Bahamas; Belarús; Colombia; Namibia; Polonia; Reino Unido
	Permitir que las juntas de acreedores tengan voz en decisiones sobre procedimientos de insolvencia	109	Australia; Bulgaria; Filipinas; Estados Unidos de Norteamérica; Uzbekistán
	Especificar límites de tiempo para la mayoría de los procedimientos de insolvencia	97	Albania; Italia; Japón; República de Corea; Lesotho; Ucrania
	Proporcionar un marco legal para arreglos extrajudiciales	84	Argentina; Hong Kong RAE, China; Letonia; Filipinas; Rumania

^{a/} Entre las 189 economías analizadas, siempre que no se indique lo contrario.

^{b/} Entre las 154 economías encuestadas.

^{c/} Con base en datos de *Doing Business* 2013.

^{d/} La anulación es el derecho de las partes que participan en un contrato a volver al mismo estado en el que se encontraban más de participar en dicho contrato.

^{e/} Cuarenta y cuatro economías cuentan con un sistema electrónico completo de intercambio de datos, mientras que 107 disponen de uno parcial.

^{f/} Entre las 181 economías encuestadas.

^{g/} Dieciocho economías disponen de un sistema de ventanilla única que conecta todas las instituciones gubernamentales competentes, mientras que en 55 economías el sistema está vinculado de forma parcial.

FUENTE; base de datos de *Doing Business*.

Acerca de *Doing Business*: medir para obtener resultados

Tener regulaciones empresariales sólidas es importante para obtener un sector privado próspero, y la prosperidad de dicho sector privado repercute favorablemente en el desarrollo general. En los países en desarrollo el sector privado es el principal

empleador. Se estima que genera alrededor del 90% de los puestos de trabajo.³¹ Por ello, gozar de regulaciones empresariales adecuadas y de las instituciones que las sustentan resulta clave para la salud de una economía.³²

El presente es el undécimo informe *Doing Business*. Antes de la elaboración del primer informe *Doing Business* en 2003 existían pocas mediciones en materia de regulación empresarial, y aquéllas que podían compararse de manera global eran incluso más escasas. Iniciativas anteriores, de las décadas de 1980 y 1990, se basaban en datos procedentes de apreciaciones. Se trataba de encuestas realizadas a expertos o empresarios centradas en aspectos generales del entorno empresarial y a menudo captaban experiencias aisladas de las empresas. Estas encuestas solían carecer del carácter pormenorizado y del potencial de comparación entre países que ahora ofrece *Doing Business*, centrado en transacciones bien definidas y en las leyes e instituciones, en lugar de analizar cuestiones del entorno empresarial con carácter genérico y con base en opiniones.

Doing Business mide las regulaciones empresariales que afectan a empresas locales. El proyecto se centra en las pequeñas y medianas empresas que operan en la ciudad más importante para hacer negocios de cada economía. Basado en estudios de casos estandarizados, el informe presenta indicadores cuantitativos de las regulaciones aplicables a las empresas en diferentes etapas de su ciclo de vida.

Los resultados de cada economía pueden compararse con los de otras 188 economías, y a través del tiempo.

³¹ Banco Mundial 2005; Stampini y otros 2011.

³² Véase, por ejemplo, Alesina y otros (2005); Perotti y Volpin (2005); Fisman y Sarria-Allende (2010); Antunes y Cavalcanti (2007); Barseghyan (2008); Klapper, Lewin y Quesada Delgado (2009); Freund y Bolaky (2008); Chang, Kaltani y Loayza (2009); Helpman, Melitz y Rubinstein (2008); Klapper, Laeven y Rajan (2006); Banco Mundial (2005); y Ardagna y Lusardi (2010).

Las normas de *iure*, como las que son objeto de análisis por parte de *Doing Business*, pueden analizarse de forma estandarizada, además de ser susceptibles de utilizarse en las reformas de las políticas públicas. Con todo, es posible que estas medidas no reflejen las experiencias de facto de las empresas. Los datos recopilados mediante encuestas a nivel de empresa, en cambio, pueden medir mejor estas experiencias reales. A lo largo de los años, la elección de los indicadores que debían integrar *Doing Business* se ha visto influenciada por las investigaciones económicas y los datos a nivel de empresa, en concreto por las Encuestas de Empresas del Banco Mundial. Estas encuestas proporcionan datos que destacan los principales obstáculos que restringen la actividad comercial, según la percepción de empresarios de más de 120 economías. Entre los factores que las encuestas han identificado como importantes para las empresas se hallan el acceso a la financiación y la electricidad, lo que ha inspirado la creación de los indicadores de *Doing Business* en materia de obtención de crédito y obtención de electricidad.

Además, el diseño de los indicadores de *Doing Business* se ha beneficiado de los conocimientos teóricos provenientes de una dilatada literatura científica. Entre las primeras fuentes de inspiración, encontramos un documento de referencia del Banco Mundial, utilizado para el Informe sobre el desarrollo mundial 2002: Instituciones para los mercados que dio lugar a un índice de medición de la eficiencia de los sistemas judiciales.³³ Este documento contribuyó a una nueva corriente de literatura de investigación en materia jurídica y económica. Los documentos de antecedentes en los que se desarrolla la metodología para cada uno de los conjuntos de indicadores de *Doing Business* forman parte de esta corriente de investigación.³⁴ Estos documentos sentaron la importancia que ostentan las normas y regulaciones que analiza *Doing Business* en resultados económicos tales como el volumen de comercio, la inversión

³³ Djankov, La Porta y otros 2001.

³⁴ Entre los documentos figuran: Djankov, La Porta y otros (2002); Djankov, McLiesh y Shleifer (2007); Djankov, La Porta y otros (2008); Djankov, Freund y Pham (2010); Djankov, La Porta y otros (2003); Djankov, Hart y otros (2008); Botero y otros (2004); y Djankov, Ganser y otros (2010).

extranjera directa, la capitalización de mercado en las bolsas de valores y el crédito privado como porcentaje del PIB.

Asimismo, las normas y regulaciones están sujetas al control de los responsables políticos, y los responsables políticos que tengan la intención de modificar la serie de incentivos que motivan la actividad de las empresas a menudo comienzan por modificar las normas y las regulaciones tienen repercusión en el comportamiento empresarial. *Doing Business* no se contenta con identificar que exista un problema en el marco regulatorio, sino que señala las regulaciones y los procedimientos administrativos específicos que podrían prestarse a una reforma reglamentaria. Además, sus mediciones cuantitativas de las regulaciones empresariales permiten investigar cómo influyen determinadas regulaciones en el comportamiento de las empresas y en los resultados económicos.

El primer informe *Doing Business* se ocupaba de cinco áreas y 133 economías. El informe de este año cubre once áreas y 189 economías. Diez de las áreas se incluyen tanto en la clasificación general sobre la facilidad de hacer negocios como en la medición de la distancia hasta la frontera.³⁵ La metodología de *Doing Business* hace que sea posible actualizar los indicadores de un modo relativamente poco costoso y fácil de reproducir.

El proyecto se ha beneficiado de información proveniente de los gobiernos, sectores académicos, profesionales y revisores independientes, y recientemente de un panel independiente nombrado por el presidente del Grupo del Banco Mundial. Las recomendaciones del panel llegaron demasiado tarde para poder incluir modificaciones significativas en el informe de este año, pero el proyecto explorará las opciones de mejora en las ediciones sucesivas. Con este fin, la supervisión operativa del proyecto será trasladada a la Vicepresidencia de Desarrollo Económico del Grupo

³⁵ Para más información sobre el modo en que se ha creado la clasificación general, véase el capítulo sobre facilidad de hacer negocios y distancia hasta la frontera.

del Banco Mundial para reforzar las sinergias entre *Doing Business* y otros informes emblemáticos del Grupo del Banco Mundial. El objetivo inicial sigue siendo el mismo: proporcionar una base objetiva para la comprensión y mejora del entorno regulatorio de las empresas.

Aspectos que cubre *Doing Business*

Doing Business mide varias dimensiones importantes del entorno regulatorio que afectan a las empresas locales. Proporciona mediciones cuantitativas de las regulaciones sobre apertura de una empresa, manejo de permisos de construcción, obtención de electricidad, registro de propiedades, obtención de crédito, protección de inversionistas, pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y resolución de la insolvencia. *Doing Business* también mide las regulaciones sobre el empleo de trabajadores.

El informe de este año no ofrece clasificaciones de las economías basadas en los indicadores de empleo de trabajadores ni incluye esta materia en la clasificación general sobre la facilidad de hacer negocios. Sí presenta, en cambio, los datos de los indicadores de empleo de trabajadores. Además, otros datos relativos a las regulaciones en material laboral, recopilados en 189 economías, se encuentran en la página web de *Doing Business*.³⁶

Una atención especial a las regulaciones inteligentes

Doing Business no pretende privar a los Estados de su papel en el desarrollo del sector privado. Al contrario, *Doing Business* es consciente de su importancia clave en el desarrollo de este sector. Una premisa fundamental de *Doing Business* es que la actividad económica requiere buenas normas. Entre éstas se incluyen las que establecen y esclarecen los derechos de propiedad, las que reducen el costo de

³⁶ <http://www.doingbusiness.org>.

resolución de disputas, las que hacen que las interacciones económicas sean más predecibles y las que proporcionan a las partes contratantes importantes medidas de protección contra los abusos.

El objetivo es alcanzar regulaciones diseñadas para ser eficientes, accesibles a todo el que necesite recurrir a ellas y de sencilla aplicación.

En consecuencia, algunos de los indicadores de *Doing Business* otorgan puntuaciones mayores si las regulaciones son mejores y están más desarrolladas, como es el caso de los indicadores de protección de los inversionistas, que premian los requisitos de divulgación más estrictos en el ámbito de las transacciones entre partes vinculadas. Otros indicadores, como los relativos al manejo de permisos de construcción, asignan de manera automática la menor puntuación a las economías que carecen de regulaciones en el área analizada o no las aplican (consideradas como economías “sin práctica”); de este modo se las penaliza por no disponer de una regulación adecuada. Otros, a su vez, atribuyen una mejor puntuación por simplificar la aplicación de las regulaciones mediante una reducción de los costos de cumplir con ellas en que incurren las empresas. Tal es el caso de los indicadores de apertura de una empresa, que premian que las empresas puedan cumplir con las formalidades de constitución a través de un sistema de ventanilla única o a través de un único portal electrónico para presentar documentación. Finalmente, algunos indicadores recompensan a las economías que apliquen un enfoque basado en el riesgo a sus regulaciones relativas a problemas sociales o medioambientales —por ejemplo, al imponer una mayor carga regulatoria a actividades que supongan un alto riesgo para la población, y menos requisitos a las actividades con un menor riesgo.

Entre las 30 economías con mejores clasificaciones en facilidad para hacer negocios, en una parte considerable de ellas (Canadá, Dinamarca, Alemania, Japón, República de Corea, Nueva Zelanda, Noruega, Suecia) destaca una tradición relativamente

intervencionista de los gobiernos en la economía, llegando incluso a establecer normas para regular diversos aspectos de la actividad del sector privado. Con todo, la totalidad de estas economías presenta un buen comportamiento, no sólo en los indicadores de *Doing Business*, sino también en otros grupos de datos a nivel internacional que capturan dimensiones de la competitividad. Las economías con mejores posiciones en las clasificaciones de *Doing Business* no son, por ende, las que carecen de regulaciones, sino aquéllas cuyos gobiernos han logrado promulgar normas que facilitan las interacciones en el mercado sin obstaculizar de forma innecesaria el desarrollo del sector privado. *Doing Business* promueve, en definitiva, regulaciones inteligentes, y éstas sólo pueden establecerse si un Estado funciona correctamente (ver el siguiente diagrama).

¿CÓMO DEFINE *DOING BUSINESS* LAS REGULACIONES EMPRESARIALES INTELIGENTES?



Nota: Desarrollada por *Doing Business*, esta definición de las regulaciones empresariales inteligentes (SMART business regulations) sirve de referencia en su análisis de las regulaciones.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Dos tipos de datos

Al elaborar sus indicadores, el proyecto *Doing Business* utiliza dos tipos de datos. El primer tipo proviene de la lectura de las leyes y regulaciones de cada economía. El equipo de *Doing Business*, en colaboración con los expertos locales encuestados, examina las leyes comerciales para averiguar, por ejemplo, los requisitos de divulgación para transacciones entre partes vinculadas. También consulta los códigos civiles para conocer el número de procedimientos necesarios para resolver una disputa comercial por compraventa a través de los tribunales locales. Además, revisa las regulaciones laborales para encontrar datos relativos a diversos aspectos que rigen las

relaciones empleado-empleador. Igualmente, sondea otras fuentes de información en busca de otros datos de vital importancia para los indicadores, muchos de ellos con una amplia repercusión legal. De hecho, aproximadamente tres cuartas partes de los datos utilizados en *Doing Business* son de este tipo y son fácilmente contrastables con la ley. Los expertos locales encuestados desempeñan un papel vital a la hora de corroborar si el equipo de *Doing Business* ha entendido e interpretado correctamente las leyes y regulaciones.

Los datos del segundo tipo aportan a los indicadores información sobre la complejidad y el costo de los procesos regulatorios. Estos indicadores miden la eficiencia en alcanzar un objetivo regulatorio, por ejemplo el número de trámites necesarios para obtener un permiso de construcción o el tiempo empleado en otorgar identidad legal a una empresa.

Las estimaciones del costo en este grupo de indicadores se basan en tarifas oficiales, en los casos en que sea aplicable. Las estimaciones del tiempo a menudo se fundamentan en la opinión informada de los especialistas encuestados, quienes de forma rutinaria se ocupan de la aplicación práctica de las regulaciones analizadas o realizan las gestiones pertinentes.³⁷ Para elaborar los indicadores del tiempo, un procedimiento regulatorio como el de apertura de una empresa se desglosa en fases y trámites claramente definidos (para obtener información más detallada, véase la sección de metodología de este capítulo). Al crear el indicador de apertura de una empresa *Doing Business* edificó sobre los cimientos del trabajo pionero de Hernando de Soto, quien en los años 1980 aplicó el enfoque de tiempo y movimiento para

³⁷ Cada año se envían cuestionarios a expertos locales de 189 economías para recopilar y actualizar los datos. Los expertos locales de cada economía están listados en el sitio web de *Doing Business* (<http://www.doingbusiness.org>) y en el apartado de agradecimientos al final del presente informe.

mostrar los obstáculos a la hora de establecer una fábrica de ropa en las afueras de Lima.³⁸

En el desarrollo de los datos del segundo tipo, el equipo de *Doing Business* contacta repetidas veces con los expertos encuestados a través de videoconferencias, correspondencia escrita y visitas de miembros del equipo, hasta que convergen plenamente los resultados. Respecto a los datos del primer tipo, dado que se basan en la ley, la necesidad de convergencia interpretativa y el número de expertos requeridos para garantizar su exactitud son menores.

Aspectos que *Doing Business* no cubre

Los datos de *Doing Business* presentan importantes limitaciones que los usuarios de este informe deben tener en cuenta.

Limitados en el ámbito

Los indicadores de *Doing Business* presentan limitaciones en su ámbito de cobertura. En concreto:

- *Doing Business* no analiza la totalidad de los factores, políticas e instituciones que influyen en la calidad del entorno empresarial de una economía o en su competitividad nacional. Por ejemplo, no recopila cuestiones relativas a la seguridad, la prevalencia de los sobornos o la corrupción, el tamaño del mercado, la estabilidad macroeconómica (tampoco si los gobiernos gestionan las finanzas públicas de forma sostenible), el estado del sistema financiero, el estado del mercado de alquiler o compraventa de inmuebles o el grado de formación y capacitación de la mano de obra.

³⁸ De Soto (2000).

- Incluso en el relativamente reducido grupo de indicadores de *Doing Business*, el enfoque es deliberadamente restringido. Los indicadores de obtención de electricidad, por ejemplo, no pretenden medir la fiabilidad del propio suministro eléctrico, sino los procedimientos, el tiempo y el costo que requiere una empresa para obtener una conexión permanente a una red de suministro eléctrico que abastezca un almacén estándar. Ello implica que, a través de estos indicadores, *Doing Business* proporciona una visión limitada sobre el conjunto de desafíos a nivel de infraestructura a los que se enfrentan las empresas, en particular en los países en desarrollo. El informe no examina hasta qué punto el estado defectuoso de las carreteras, las líneas ferroviarias, los puertos y las comunicaciones puede incidir negativamente en los costos de las empresas y en la pérdida de competitividad (excepto en lo concerniente a la calidad de puertos y carreteras analizada a través de los indicadores de comercio transfronterizo). *Doing Business* se ocupa de once áreas del ciclo de vida de una empresa a través de once grupos de indicadores específicos (ver el cuadro siguiente). De forma similar a los indicadores de obtención de electricidad, los referidos a la apertura de una empresa o a la protección de inversionistas no cubren todos los aspectos de la legislación empresarial. Asimismo, los de empleo de trabajadores no tratan todas las áreas de la regulación laboral; por ejemplo, no analizan las regulaciones relativas a cuestiones de salud y seguridad en el entorno de trabajo ni los derechos de negociación colectiva.

**DOING BUSINESS: COMPARANDO 11 ÁREAS
DE LA REGULACIÓN EMPRESARIAL**

Complejidad y costo de los procesos regulatorios	
Apertura de una empresa	Procedimientos, tiempo, costo y requisito de capital mínimo
Manejo de permisos de construcción	Procedimientos, tiempo y costo
Obtención de electricidad	Procedimientos, tiempo y costo
Registro de propiedades	Procedimientos, tiempo y costo
Pago de impuestos	Pagos, tiempo y tasa de impuesto total
Comercio transfronterizo	Documentos, tiempo y costo
Fortaleza de las instituciones	
Obtención de crédito	Leyes de garantía sobre bienes muebles y sistemas de información crediticia
Protección de los inversionistas	Divulgación y responsabilidad por transacciones entre partes vinculadas
Cumplimiento de contratos	Procedimientos, tiempo y costo para resolver una disputa comercial
Resolución de la insolvencia	Tiempo, costo, resultado y tasa de recuperación
Empleo de trabajadores	Flexibilidad en la regulación del empleo

Nota: Los indicadores de empleo de trabajadores no están incluidos en la clasificación de este año sobre la facilidad de hacer negocios, ni en el cálculo de ningún dato sobre fortaleza de las instituciones legales de los incluidos en el informe.

- *Doing Business* no pretende analizar todos los costos y beneficios que una ley o regulación en particular aporta a la sociedad en conjunto. Por ejemplo, los indicadores del pago de impuestos miden la tasa de impuesto total, que de forma aislada supone un costo para las empresas. Los indicadores no miden, ni están diseñados para medir, los beneficios obtenidos por los programas sociales y económicos financiados a través de la recaudación fiscal. El análisis de las leyes y regulaciones empresariales aporta ingredientes para el debate sobre la carga que supone el cumplimiento de objetivos regulatorios. Estos objetivos pueden diferir entre las distintas economías. *Doing Business* proporciona un punto de partida para este debate.

Limitados a supuestos de casos estandarizados

Un fundamento clave de los indicadores de *Doing Business* es que deben garantizar que los datos de una globalidad de economías sean comparables. Con este fin, los indicadores de *Doing Business* están constituidos sobre la base de casos estandarizados con presunciones específicas. Una de esas presunciones es la ubicación de una empresa hipotética, sujeto del caso de estudio de *Doing Business*, en la ciudad más relevante para esa economía desde el punto de vista empresarial. La realidad es que las regulaciones empresariales y su aplicación, particularmente en Estados federales y grandes economías, pueden presentar diferencias en un mismo país. Sin embargo, recopilar datos de las jurisdicciones relevantes de cada una de las 189 economías analizadas por *Doing Business* sería demasiado costoso.

Doing Business reconoce las limitaciones de emplear supuestos de casos estandarizados y presunciones. Con todo, si bien tales presunciones conllevan el costo inevitable de la generalización, lo cierto es que también contribuyen a garantizar que los datos sean comparables. Por este motivo es habitual observar presunciones limitativas de este tipo en los indicadores económicos. Las estadísticas de inflación, por ejemplo, se basan a menudo en los precios de un conjunto de productos de consumo de algunas pocas áreas urbanas, debido al hecho de que recopilar asiduamente datos de precios que sean representativos de toda la nación supondría un costo prohibitivo para muchos países. Para analizar las variaciones regionales en el entorno empresarial de las economías, *Doing Business* ha complementado sus indicadores globales con estudios subnacionales en diversas economías donde convergieron los recursos y el interés en invertirlos (ver el siguiente recuadro).

Comparar las regulaciones a nivel local: *Doing Business* Subnacional

Doing Business Subnacional expande el análisis de *Doing Business* más allá de la ciudad más relevante para los negocios de una economía. Destaca diferencias en materia de legislación o en la aplicación de las regulaciones nacionales entre diferentes zonas de una economía (como es el caso de India) o de una región (como Europa Sudoriental). Los proyectos se llevan a cabo a petición de los gobiernos.

Doing Business Subnacional aporta datos desglosados acerca de las regulaciones empresariales de zonas sobre las que no se tenía información o donde los datos nacionales no eran suficientes para un examen exhaustivo del entorno regulatorio. Con todo, este ejercicio va más allá de la mera recopilación de datos. *Doing Business* Subnacional ha demostrado ser un recurso altamente motivador de la reforma regulatoria:

- *Doing Business* Subnacional entraña numerosas interacciones con miembros de gobiernos tanto a nivel nacional como regional y municipal, lo que desemboca en una mayor implicación a nivel local y en la generación de capacidades.
- Los datos obtenidos son comparables tanto entre distintas ciudades de una misma economía como a nivel internacional, algo que permite a las ciudades comparar sus resultados local y globalmente. Las comparaciones entre ciudades de una misma economía, y que por ende comparten el mismo marco jurídico y regulatorio, pueden resultar reveladoras: los funcionarios de una ciudad a menudo no se explican por qué hacer negocios es más difícil en su jurisdicción que en una localidad vecina.

- Destacar las buenas prácticas presentes en determinadas ciudades pero no en otras dentro de una misma economía contribuye a que los responsables políticos identifiquen las oportunidades para lograr un comportamiento regulatorio mucho mejor que el que sugiere la clasificación en el informe general *Doing Business*. Ello puede suscitar debates sobre reformas regulatorias a distintos niveles gubernamentales, y crear ocasiones para que los gobiernos e instituciones locales aprendan unos de otros.
- Los indicadores del *Doing Business* Subnacional son susceptibles de ser utilizados, puesto que la mayoría de las áreas analizadas se hallan en el ámbito de competencia de los gobiernos. Además, los informes aportan recomendaciones para la introducción de políticas y ejemplos de buenas prácticas que son fáciles de reproducir, al compartir costumbres e instituciones jurídicas.

Desde 2005, los informes subnacionales han analizado 355 ciudades de 55 economías, entre ellas Brasil, China, India, Kenya, Marruecos, Pakistán y Filipinas.^a Este año se completaron estudios en Colombia e Italia y se publicó un informe acerca de un grupo de datos para Hargeisa (Somalilandia). Hay análisis en marcha en 15 ciudades y tres puertos de la República Árabe de Egipto, en 31 estados y en el Distrito Federal de México, así como en 36 estados y en el Territorio de la Capital Federal de Nigeria. Además, este año se han publicado dos informes regionales:

- *Doing Business in the g7+*, que compara las regulaciones empresariales en economías del grupo de países del g7+: Afganistán, Burundi, República Centroafricana, Chad, Comoras, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Guinea Ecuatorial, Guinea, Guinea Bissau, Haití, Liberia, Papua Nueva Guinea, Sierra Leona, Islas Salomón, Sudán del Sur, Timor-Leste y

Togo.^b El grupo de países del g7+ es un mecanismo global, controlado y dirigido desde el ámbito nacional, establecido en abril de 2010 con el fin de supervisar, dar a conocer y destacar los desafíos específicos a los que se enfrentan los estados de condición frágil.

- *Doing Business* in the East African Community, centrado en Burundi, Kenya, Rwanda, Tanzania y Uganda.

a/ Los informes subnacionales están disponibles en el sitio web de *Doing Business* <http://www.doingbusiness.org/subnational>.

b/ *Doing Business* no recopila datos de Somalia, miembro del grupo de países del g7+.

Algunos indicadores de *Doing Business* incluyen áreas complejas, por lo que resulta clave que los casos estandarizados se definan meticulosamente. Por ejemplo, el supuesto del caso estandarizado a menudo se refiere a una sociedad de responsabilidad limitada o a su equivalente legal. Hay una doble motivación para establecer esta presunción: En primer lugar, las sociedades privadas de responsabilidad limitada son, empíricamente, la forma empresarial más frecuente para empresas con más de un propietario en muchas de las economías del mundo. En segundo lugar, esta elección también refleja uno de los enfoques claves de *Doing Business* sobre la ampliación de oportunidades para los emprendedores: los inversionistas se animan a aventurarse en el mundo de los negocios cuando las potenciales pérdidas se limitan a su participación de capital.

Limitados al sector formal

Los indicadores de *Doing Business* se elaboran con la presunción de que los empresarios conocen todas las regulaciones aplicables y las cumplen. En la práctica, es posible que los empresarios no conozcan los trámites necesarios o cómo realizarlos, y pueden perder un tiempo considerable en averiguarlo. Asimismo, es

posible que eludan deliberadamente el cumplimiento de sus obligaciones, por ejemplo al no darse de alta en la seguridad social. Cuando la regulación es particularmente gravosa, los niveles de informalidad tienden a ser mayores.³⁹ En comparación con sus homólogas del sector formal, las empresas en el sector informal suelen crecer a un ritmo menor, tienen más dificultades para acceder al crédito y emplean a menos trabajadores, los cuales quedan excluidos de la protección del derecho laboral.⁴⁰ Además, las empresas del sector informal son también más propensas a evadir impuestos.

Doing Business mide un grupo de factores que ayudan a explicar la incidencia de la informalidad y ofrece a los responsables políticos perspectivas de las posibles áreas de reforma regulatoria. Para alcanzar una comprensión más completa del entorno empresarial y una visión más amplia de los desafíos de las políticas de reforma, se requiere la observación combinada del informe *Doing Business* con datos de otras fuentes, por ejemplo las Encuestas de Empresas del Banco Mundial.⁴¹

¿Por qué este enfoque?

¿Por qué *Doing Business* se centra en el entorno regulatorio de las pequeñas y medianas empresas? Porque estas empresas son los principales motores de la competencia, el crecimiento y la creación de empleo, sobre todo en economías en desarrollo. No obstante, en estas economías el 65% de la producción proviene del sector informal —a menudo debido a una burocracia y regulación excesivas— y, en el marco de esta informalidad, las empresas se ven privadas del acceso a las oportunidades y la protección que brinda la ley. Incluso es posible que no todas las

³⁹ Kaplan, Piedra y Seira 2011; Cuñat y Melitz 2007; Micco y Pagés 2006; Cardenas y Rozo 2009; Dulleck, Frijters y Winter-Ebmer 2006; Ciccone y Papaioannou 2007; Klapper, Lewin y Quesada Delgado 2009; Branstetter y otros 2013; Bruhn 2011, 2013; Sharma 2009.

⁴⁰ Schneider (2005); La Porta y Shleifer (2008).

⁴¹ <http://www.enterprisesurveys.org>.

empresas que operan en el sector formal tengan un acceso igualitario a dichas oportunidades y formas de protección.

En los países donde la regulación es gravosa y hay limitaciones a la competencia, el éxito tiende a depender de los contactos que se tengan. En cambio, cuando la regulación es transparente, eficiente y de fácil puesta en práctica, el competir en igualdad de condiciones, innovar y expandirse resulta más sencillo para cualquier aspirante a empresario. En este sentido, *Doing Business* considera que contar con buenas regulaciones es clave para la integración social. Posibilitar el crecimiento, y asegurarse de que todas las personas puedan participar de sus beneficios con independencia del nivel de ingresos que posean, requiere un entorno donde los empresarios noveles con iniciativa y buenas ideas sean capaces de iniciarse en los negocios, y donde las buenas empresas puedan invertir, crecer y, de esta manera, crear más empleo.

Doing Business sirve de barómetro del marco regulador de las empresas nacionales. A modo de analogía médica, *Doing Business* vendría a ser como un análisis de colesterol. Un análisis de colesterol no nos revela todo sobre el estado de nuestra salud. Sin embargo, nuestro nivel de colesterol se examina con más facilidad que nuestra salud en general, y su análisis nos aporta información importante, además de alertarnos cuando necesitemos modificar ciertas conductas. De igual modo, *Doing Business* no nos dice todo lo que necesitamos saber acerca del entorno regulatorio de las empresas nacionales, pero sus indicadores cubren aspectos que resultan más fáciles de analizar que la totalidad del entorno regulatorio, además de aportar información importante sobre las áreas susceptibles de mejora.

Un modo de evaluar si *Doing Business* es representativo de la mayor parte del entorno empresarial y de la competitividad consiste en observar la correlación existente entre las clasificaciones obtenidas en *Doing Business* y otros índices económicos de

relevancia. El grupo de indicadores más próximos a *Doing Business* en su objeto de análisis es el grupo de indicadores sobre la regulación del mercado de productos de la OCDE. Estos indicadores se diseñaron para ayudar a determinar hasta qué punto el entorno regulatorio fomenta o constriñe la competencia. Incluyen mediciones del alcance del control de los precios, el sistema de concesión de licencias y permisos, el grado de simplificación de las normas y procedimientos, las cargas administrativas y los obstáculos legales y regulatorios, así como la preponderancia de procedimientos discriminatorios y el grado en que los gobiernos controlan las empresas comerciales.⁴² Estos indicadores, respecto de los 39 países cubiertos —algunos de ellos importantes mercados emergentes— guardan correlación con las clasificaciones de *Doing Business* (el coeficiente de correlación se sitúa en 0.49).

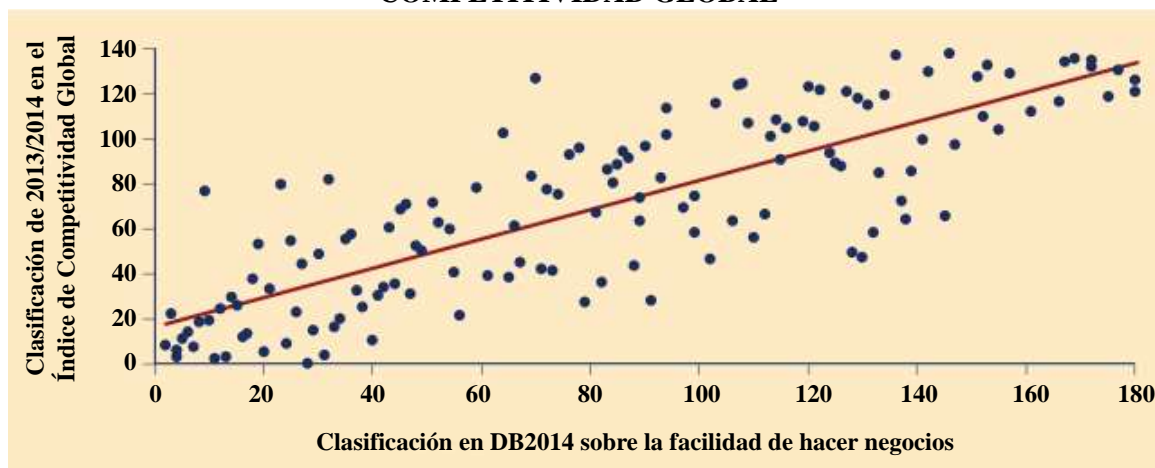
Existe también un elevado coeficiente de correlación (0.84) entre las clasificaciones de *Doing Business* y las del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, una medición mucho más amplia que abarca factores como la estabilidad macroeconómica, el capital humano, la solidez de las instituciones públicas y la complejidad de la comunidad empresarial (ver la siguiente gráfica).⁴³ Para diversos de estos factores el Índice de Competitividad Global se vale de datos recopilados por otras organizaciones.

⁴² OCDE, “Indicadores de Regulación de los Mercados de Productos”, <http://www.oecd.org/>. Las mediciones se agrupan en tres grandes familias que plasman el control del Estado, los obstáculos a los empresarios y los obstáculos al comercio internacional y a la inversión. Los 39 países incluidos en los indicadores de regulación de mercado son, por orden alfabético, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea, República Checa, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de Norteamérica, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rusia, República Eslovaca, Rumania, Serbia, Sudáfrica, Suecia y Turquía.

⁴³ El Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial utiliza los grupos de datos de *Doing Business* sobre apertura de una empresa, empleo de trabajadores, protección de inversionistas y obtención de crédito (derechos legales), lo que representa 7 de un total de 113 indicadores distintos (o 6.19%).

Para otros, utiliza datos primarios que se compilan mediante encuestas de percepción del entorno empresarial realizadas a las empresas.⁴⁴

CORRELACIÓN SIGNIFICATIVA ENTRE LAS CLASIFICACIONES DE *DOING BUSINESS* Y LA CLASIFICACIÓN DEL FORO ECONÓMICO MUNDIAL EN COMPETITIVIDAD GLOBAL



Nota: Las relaciones son significativas a un nivel del 1% cuando se tiene en cuenta el ingreso per cápita.
FUENTE: Base de datos de *Doing Business*; FEM 2013.

⁴⁴ El Foro Económico Mundial construye buena parte del Índice de Competitividad Global principalmente a partir de datos secundarios. Por ejemplo, utiliza datos macroeconómicos de la base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional, índices de penetración de diversas tecnologías de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, indicadores en materia de índices de inscripción escolar e indicadores sobre sanidad pública de la base de datos de los Indicadores del Desarrollo Mundial del Banco Mundial, así como indicadores de otras fuentes, entre las que figura *Doing Business*. Además, complementa los datos secundarios con algunos datos primarios, los cuales se recopilan mediante encuestas de opinión relativamente breves realizadas a gerentes de empresas (Encuestas de Opinión de Ejecutivos), con componentes que suponen el 64% de los indicadores capturados en el índice. Los indicadores de *Doing Business*, en cambio, se basan en su totalidad en datos primarios.

Las experiencias declaradas en materia de regulación empresarial, como las que figuran en dicho Índice de Competitividad Global, son susceptibles de una variación mayor en el seno de las economías (entre los encuestados de una misma economía) que entre las distintas economías, algo que invita a pensar que las distintas empresas hacen frente al mismo entorno regulatorio de maneras muy diferentes.⁴⁵

***Doing Business* como ejercicio comparativo**

Al medir aspectos clave de los regímenes regulatorios, *Doing Business* brinda una excelente oportunidad para realizar un ejercicio comparativo. No obstante, el resultado de dicho empeño es necesariamente incompleto, puesto que los datos de *Doing Business* presentan un ámbito limitado. En todo caso, resulta útil cuando contribuye al juicio, pero no cuando lo reemplaza.

Desde 2006, *Doing Business* ha querido aportar dos puntos de vista sobre los datos que recopila: presenta indicadores “absolutos” de cada economía y de diez de las once áreas regulatorias que estudia, y también proporciona clasificaciones de las economías en estos diez ámbitos, tanto por cada área como en conjunto. Se necesita discernimiento para interpretar estas mediciones respecto de cada economía, y también para determinar una vía económicamente razonable y políticamente factible hacia una reforma regulatoria.

Revisar las clasificaciones de *Doing Business* aisladamente puede revelar resultados insospechados. Es posible que algunas economías se clasifiquen en posiciones inesperadamente altas en algunas áreas, mientras que otras con un rápido crecimiento

⁴⁵ Hallward-Driemeier, Khun-Jush y Pritchett (2010): el análisis de los datos de las Encuestas de Empresas del Banco Mundial de África Subsahariana muestra que medidas *de iure* como las que utilizan los indicadores de *Doing Business* no obtienen correspondencia virtual en la respuesta *de facto* de las empresas, algo que aporta pruebas de que en África lo que prevalece son los pactos particulares y no la legislación. Los autores concluyen que las diferencias entre las condiciones *de iure* y las *de facto* son mayores a medida que se incrementa la carga regulatoria. Las conclusiones demuestran que los procesos más complicados existentes en África invitan a que se hagan arreglos ilícitos y que las empresas prefieran no pagar los costos oficiales, pero sí pagar para evitar dichos costos.

o que hayan atraído un gran número de inversiones pueden aparecer en puestos inferiores a los de otras aparentemente menos dinámicas. A medida que las economías se desarrollan, pueden ampliar o mejorar las regulaciones que protegen a los inversionistas y los derechos de propiedad. Muchas también tienden a modernizar las regulaciones existentes y eliminar las obsoletas. Uno de los hallazgos de *Doing Business* es que las economías dinámicas y en crecimiento reforman continuamente y actualizan tanto sus regulaciones empresariales como el modo de aplicarlas, mientras que muchas economías pobres aún disponen de sistemas regulatorios que datan de finales del siglo XIX.

Para los gobiernos decididos a reformar, el nivel de mejora en términos absolutos del entorno regulatorio para los empresarios locales resulta más importante que su clasificación respecto de otras economías. A fin de evaluar tanto el nivel absoluto de rendimiento regulatorio como su mejora en el tiempo, el informe de este año vuelve a incluir la medición de la distancia hasta la frontera. Esta muestra la distancia de una economía hasta la “frontera”, que es el mejor comportamiento observado en cada uno de los indicadores respecto de todas las economías que figuran en *Doing Business* desde 2003.

En cualquier momento en el tiempo, la medición de la distancia hasta la frontera muestra a qué distancia del mejor rendimiento se encuentra una economía. Además, comparar la clasificación de una economía en dos puntos en el tiempo permite a los usuarios valorar el cambio absoluto que ha experimentado el entorno regulatorio de dicha economía a lo largo de los años, según el análisis de *Doing Business*, en vez de limitarse al cambio en el rendimiento de esa economía respecto de otras. De este modo, la medición de la distancia hasta la frontera complementa la clasificación anual en facilidad de hacer negocios, la cual compara unas economías con otras en un punto en el tiempo.

Doing Business emplea un sistema de promediación simple para ponderar los distintos indicadores y calcular las clasificaciones y la medida de la distancia hasta la frontera. Se estudiaron otros enfoques, entre los que se incluyen aquellos basados en componentes principales y componentes no observados.⁴⁶ A la postre, arrojaron resultados casi idénticos a los de promediación simple. A falta de un marco teórico sólido que asigne distinto peso a cada una de las áreas que abarcan las 189 economías de *Doing Business*, se emplea el método más sencillo: atribuir el mismo peso a todas las áreas, y dentro de cada área, asignar el mismo peso a cada uno de sus componentes.⁴⁷

Cada área cubierta por *Doing Business* se refiere a un aspecto distinto del entorno regulatorio empresarial. Las clasificaciones de cada economía varían —a menudo de manera significativa— entre los distintos grupos de indicadores, lo que sugiere que una economía puede tener un buen comportamiento en una de las áreas de regulación y un peor comportamiento en otra. Una manera rápida de evaluar la variabilidad en el rendimiento regulatorio de una economía en las diferentes áreas es acudir a las clasificaciones por área (véanse las tablas de los países). Guatemala, por ejemplo, ocupa el puesto 79 en la clasificación general sobre la facilidad de hacer negocios. Ocupa el puesto 13 en la clasificación sobre la obtención de crédito, 23 en la de facilidad de registro de propiedades y 34 en la de facilidad de obtención de electricidad. Asimismo, ocupa el puesto 116 en la clasificación de comercio transfronterizo, 145 en la de facilidad de apertura de una empresa y 157 en la de fortaleza de protección de los inversionistas (ver la gráfica *Las economías que facilitan el hacer negocios también mejoran en desarrollo humano, educación y salud incluidas*).

⁴⁶ En el sitio web de *Doing Business* (<http://www.doingbusiness.org>) se encuentra una nota técnica sobre los distintos métodos de agregación y ponderación.

⁴⁷ Para más información, véase el capítulo sobre facilidad de hacer negocios y el de la medición de la distancia hasta la frontera.

¿Cómo utilizan *Doing Business* los gobiernos?

Doing Business ofrece a los responsables políticos una herramienta comparativa que puede ser útil para estimular el debate sobre las políticas existentes, tanto al poner al descubierto los desafíos potenciales, como al identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas. Más allá de un enfoque limitado a los indicadores, el debate inicial en una economía acerca de las conclusiones que de ellos se extraen suele desembocar en un análisis más profundo para explorar la relevancia de dichos datos para esa economía y las áreas donde podría tener sentido reformar las regulaciones empresariales, incluso más allá del ámbito de estudio de *Doing Business*.

Parte de un enfoque amplio en aras de la reforma de las políticas

La mayor parte de los indicadores de *Doing Business* pueden considerarse “utilizables”. Por ejemplo, los gobiernos gozan de control directo sobre el requisito de capital mínimo de las empresas de nueva creación, y pueden invertir en registros de empresas y registros de propiedades para aumentar la eficiencia de estas instituciones públicas. Pueden también mejorar la eficiencia de la administración tributaria mediante la adopción de tecnologías de última generación que permitan facilitar a las empresas la preparación, presentación y el pago de impuestos. Y, de igual modo, pueden llevar a cabo reformas judiciales que palien las demoras e el cumplimiento de contratos. Con todo, algunos indicadores de *Doing Business* identifican procedimientos, costos y plazos de tiempo que afectan a los participantes del sector privado, como por ejemplo abogados, notarios, arquitectos, electricistas o agentes de transporte. Es posible que los gobiernos tengan escasa influencia a corto plazo sobre los honorarios que reciben estos profesionales, pero las consecuencias de reforzar los regímenes de licencias profesionales y evitar conductas contrarias a la competencia pueden ser muy positivas. También hay factores adversos para las empresas sobre los

que los gobiernos no pueden ejercer ningún control, como por ejemplo la ubicación geográfica de sus economías.

El hecho de que los indicadores de *Doing Business* sean utilizables no significa que todos ellos sean “aptos para su utilización” en un contexto determinado. El reformar en materia de regulación empresarial es uno de los componentes de una estrategia mayor que persiga la mejora de la competitividad y el establecimiento de bases sólidas para un crecimiento económico sostenible. Existen muchos otros objetivos igualmente importantes que conseguir: la gestión eficiente de las finanzas públicas, una atención adecuada a la educación y la formación, la adopción de las últimas tecnologías para impulsar la productividad económica y la calidad de los servicios públicos, así como el prestar la debida consideración a la calidad del aire y del agua para garantizar la salud de la población. Los gobiernos deben decidir qué conjunto de prioridades se ajusta mejor a las necesidades que deban afrontar. La afirmación de que los gobiernos deberían esforzarse por conseguir una normativa que promueva racionalmente la actividad del sector privado (tal y como se plasma, por ejemplo, en los indicadores de *Doing Business*) no equivale a sugerir que esto deba hacerse a costa de otros objetivos políticos importantes.

No hay fundamento para pensar que las reformas de *Doing Business* estén desplazando las prioridades de reforma en otras áreas, como la política fiscal, sanidad o educación. De hecho, los gobiernos son cada vez más conscientes de que la mejora de la competitividad y la creación de un clima más propicio para la actividad del sector privado exigen tomar medidas en varios frentes, y abordar factores y políticas que van más allá de los identificados en los indicadores de *Doing Business*.

En todos los años de trabajo con las autoridades de un gran número de economías, el equipo de *Doing Business* nunca ha visto un caso en el que el principal impedimento para introducir mejoras en áreas como por ejemplo la administración tributaria o el

cumplimiento de contratos fuera la existencia de un ritmo frenético de reformas en otras áreas de las políticas administrativas. De hecho, el caso contrario parece ser cada vez más común: los gobiernos reconocen las sinergias de realizar reformas multifacéticas que abarquen un amplio abanico de áreas. Además, dado que las áreas que analizan los indicadores de *Doing Business* engloban la actividad de numerosos departamentos gubernamentales —con frecuencia, entre otros, los ministerios de justicia, comercio, industria, finanzas, comercio exterior y energía— la carga administrativa de reformar las regulaciones se reparte de manera más equitativa.

Por otro lado, existe otro factor que ha contribuido a mantener el interés de los responsables políticos en los datos de *Doing Business*: el inmenso desafío que supone implantar políticas económicas coherentes en el marco de un panorama económico incierto y una economía global que cambia vertiginosamente. Muchos de los factores que conforman el entorno en el que se desarrollan las políticas económicas escapan al control de la mayoría de los responsables políticos, en particular en los países en desarrollo. Sin embargo, las normas y regulaciones implantadas por los gobiernos para sustentar la actividad del sector privado son, en gran medida, “hechas en casa”. Ya sean normas razonables o excesivamente gravosas, ya creen incentivos contraproducentes o contribuyan a la igualdad de condiciones, ya velen por la transparencia y promuevan una competencia justa o no sea tal el caso, lo cierto es que de ellas sí tienen el control los gobiernos.

Análisis introspectivo de buenas prácticas

A lo largo de los últimos diez años, a medida que los gobiernos adquirirían conciencia de la importancia de la regulación empresarial como motor de la competitividad, recurrían a *Doing Business* en su calidad de depósito de datos utilizables y objetivos que facilitan un análisis introspectivo único de buenas prácticas en todo el mundo.

Los gobiernos decididos a reformar que buscan historias de éxito en cuanto a regulación empresarial, las encuentran en *Doing Business* (cuadro siguiente).

¿Cómo han utilizado las economías *Doing Business* en sus programas de reforma regulatoria?

Para garantizar la coordinación de los esfuerzos de reforma entre los distintos organismos públicos, economías como Brunei Darussalam, Colombia y Rwanda han constituido comités de reforma que informan directamente al presidente. Dichos comités utilizan los indicadores de *Doing Business* como información que guía sus programas de mejora del entorno empresarial. Otras 45 economías más han constituido comités de esta índole a nivel interministerial. Entre ellas se incluyen economías de Asia oriental y meridional como la República de Corea, Malasia, Filipinas, Taiwán, China y Viet Nam; de Oriente Medio y Norte de África, como Marruecos, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos; de Europa y Asia central, como Croacia, Georgia, Kazajstán, Kosovo, República Kirguisa, ex República Yugoslava de Macedonia, Moldova, Montenegro, Polonia, Federación de Rusia, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán; de África Subsahariana, como Botswana, Burundi, Comoras, Costa de Marfil, Guinea, Kenya, Liberia, Malawi, Malí, Nigeria, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Togo y Zambia; de América Latina y el Caribe, como Chile, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá, Perú y República Dominicana.

Desde 2003, *Doing Business* ha recopilado las más de 530 reformas regulatorias realizadas por los gobiernos.^a Muchas economías comparten ahora conocimientos sobre distintos procedimientos para reformar las regulaciones de las áreas analizadas en *Doing Business*. Entre las sedes más comunes para este intercambio de conocimiento, encontramos eventos de formación entre pares: talleres en los que los funcionarios de distintos gobiernos de una región, o incluso de todo el mundo,

se reúnen para intercambiar experiencias y debatir los desafíos de la reformas regulatorias. En los últimos años se han celebrado eventos de esta índole en Panamá y Colombia (América Latina y el Caribe), en Sudáfrica (África Subsahariana), en Georgia (Europa y Asia central), en Malasia (Asia oriental y el Pacífico) y en Marruecos (Oriente Medio y Norte de África).

a/ Se trata de reformas cuyos programas se diseñaron con base en la información facilitada por el informe de *Doing Business*, según le consta al equipo de *Doing Business*.

Por ejemplo, Arabia Saudita se sirvió de la ley de sociedades de Francia como modelo para revisar la suya propia. Puede que muchas economías de África se fijen en Mauricio —el mejor reformador de la región según los indicadores de *Doing Business*— como fuente de buenas prácticas e inspiración para posibles reformas en sus países. Los gobiernos ya compartían sus conocimientos en materia de regulación empresarial antes de la llegada del proyecto *Doing Business*. No obstante, *Doing Business* ha facilitado este intercambio mediante la creación de un lenguaje común, al comparar las regulaciones empresariales alrededor del globo.

Durante la última década los gobiernos han participado activamente en la mejora del entorno regulatorio de las empresas nacionales. La mayor parte de las reformas relacionadas con las áreas de *Doing Business* han radicado en amplios programas de reforma orientados a mejorar la competitividad económica, como por ejemplo en Colombia, Kenya, Liberia y Federación de Rusia. A la hora de estructurar sus programas de reforma del entorno empresarial, los gobiernos utilizan numerosas fuentes de datos e indicadores. Esto pone de manifiesto la realidad de que los datos de *Doing Business* por sí solos conforman una hoja de ruta incompleta para obtener reformas de éxito en materia de regulación empresarial.⁴⁸ También refleja la

⁴⁸ Un estudio que emplea los indicadores de *Doing Business* muestra los obstáculos de usar indicadores muy desagregados para identificar prioridades de reforma (Kraay y Tawara 2011).

necesidad de responder ante muchas partes implicadas acerca de importantes cuestiones y preocupaciones que se plantean en el debate sobre la reforma.

Cuando el Grupo del Banco Mundial dialoga con los gobiernos sobre la cuestión de mejorar el clima de inversión, persigue estimular un uso crítico de los datos de *Doing Business*, para así agudizar su discernimiento y promover reformas de amplio alcance que mejoren el clima inversor, en vez de limitar sus enfoques a la mejora en las clasificaciones de *Doing Business*. El Grupo del Banco Mundial utiliza una amplia variedad de indicadores y herramientas analíticas en este diálogo sobre políticas, entre los que se incluyen sus indicadores *Global Poverty Monitoring Indicators* (Indicadores de reducción Global de la Pobreza), los Indicadores del Desarrollo Mundial, los Indicadores de Desempeño de Logística, y muchos más. La iniciativa de datos de libre acceso ha permitido que todos los datos e indicadores estén a disposición del público en <http://data.worldbank.org>.

Metodología y datos

Los datos de *Doing Business* se basan en las leyes y regulaciones nacionales, así como en los requisitos administrativos. Estos datos abarcan 189 economías, incluidas las economías pequeñas y algunas de las economías más pobres, de las que hay pocos datos o ninguno en otros grupos de indicadores (para obtener una explicación más detallada de la metodología de *Doing Business*, véanse las Notas de los datos). *Doing Business* utiliza cuatro fuentes principales de información: las personas encuestadas por *Doing Business*, las leyes y regulaciones aplicables, los gobiernos de las economías objeto de estudio y el personal regional del Grupo del Banco Mundial.

Las personas encuestadas por *Doing Business*

En los últimos once años, más de 25 mil profesionales de 189 economías han contribuido a aportar los datos en que se basan los indicadores de *Doing Business*. El

informe de este año se sustenta en las contribuciones de más de 10 mil 200 profesionales.⁴⁹ La tabla 21.2 de la sección de Notas del Informe original de los datos contiene el número de encuestados por cada grupo de indicadores. En el sitio web de *Doing Business* figura el número de encuestados por cada economía y cada indicador. Los encuestados son profesionales que de forma rutinaria realizan gestiones o asesoran en lo concerniente a los requisitos legales y regulatorios que cubre cada área de *Doing Business*. Son seleccionados en función de su ámbito de especialización dentro de las áreas específicas que cubre *Doing Business*. Dado que el enfoque está centrado en las gestiones legales y regulatorias, la mayor parte de los encuestados son profesionales del Derecho, como abogados, jueces o notarios. Del cuestionario sobre información de crédito se ocupan funcionarios de los registros de crédito o de los burós de crédito. Los transportadores de mercancías, contadores, arquitectos, ingenieros y otros profesionales contestan a los cuestionarios que versan sobre comercio transfronterizo, pago de impuestos y permisos de construcción. Determinados funcionarios públicos, tales como los de los registros mercantiles y de la propiedad, aportan información que también se incluye en los indicadores.

Doing Business no realiza encuestas a empresas por dos motivos principales. El primero se debe a la frecuencia con la que las empresas participan en las transacciones identificadas por los indicadores, que por lo general es baja. Por ejemplo, una empresa pasa por el proceso de constitución una única vez a lo largo de su existencia, mientras que un abogado especialista en Derecho societario puede realizar una docena de operaciones de este tipo en un año. Este tipo de abogados y otros expertos que proporcionan información a *Doing Business* están, por ende, más capacitados para analizar el proceso de apertura de una empresa que las propias empresas. El segundo

⁴⁹ Si bien 10 mil 200 colaboradores proporcionaron datos para el informe de este año, muchos de ellos completaron las encuestas para más de un grupo de indicadores de *Doing Business*. De hecho, el número de contribuciones recibidas para el informe de este año supera los 13 mil ejemplares, lo que ilustra claramente el volumen de datos recibidos. En promedio, el número de contribuciones por cada grupo de indicadores y economía se sitúa por encima de 6. Para más detalles, véase <http://www.doingbusiness.org/contributors/doing-business>.

de los motivos: la mayor parte de la información que recopilan los cuestionarios de *Doing Business* es de carácter jurídico, ámbito con el que las empresas no suelen estar del todo familiarizadas. Por ejemplo, pocas empresas conocerán todos los trámites jurídicos que entraña una disputa comercial ante los tribunales, incluso en el caso de que ellas mismas hayan pasado por procesos de esta índole. Sin embargo, un abogado especialista en Derecho procesal no tendrá problemas en identificar todos los pasos necesarios.

La recopilación anual de datos conduce a la actualización de la base de datos. El equipo de *Doing Business* y los colaboradores analizan hasta qué punto el marco regulatorio ha experimentado cambios destacables para los aspectos que recopilan los indicadores. En consecuencia, el proceso de compilación de datos debe entenderse como una aportación anual de datos al acervo de conocimientos reflejado en el informe del año anterior, y no como un conjunto de datos completamente nuevo. He aquí un ejemplo: Tanto en *Doing Business* 2012 como en *Doing Business* 2013 hubo una media de 13 economías para las que los cambios en la legislación influyeron en sus clasificaciones en protección de inversionistas. Sin embargo, para el resto de economías los datos de protección de inversionistas no sufrieron ningún cambio.

Las leyes y regulaciones vigentes

La mayor parte de los indicadores de *Doing Business* se basan en las leyes y regulaciones. Los colaboradores de *Doing Business* completan cuestionarios por escrito y aportan referencias sobre las leyes, regulaciones y tarifas aplicables, lo que contribuye a facilitar el contraste de los datos y a garantizar su calidad. Obtener una muestra representativa de encuestados no es necesario, ya que las respuestas son contrastadas con las leyes y reglamentos vigentes para garantizar su exactitud. Por ejemplo, el equipo de *Doing Business* estudiará el código mercantil de Grecia para confirmar el requisito de capital mínimo, la legislación bancaria de Ghana para

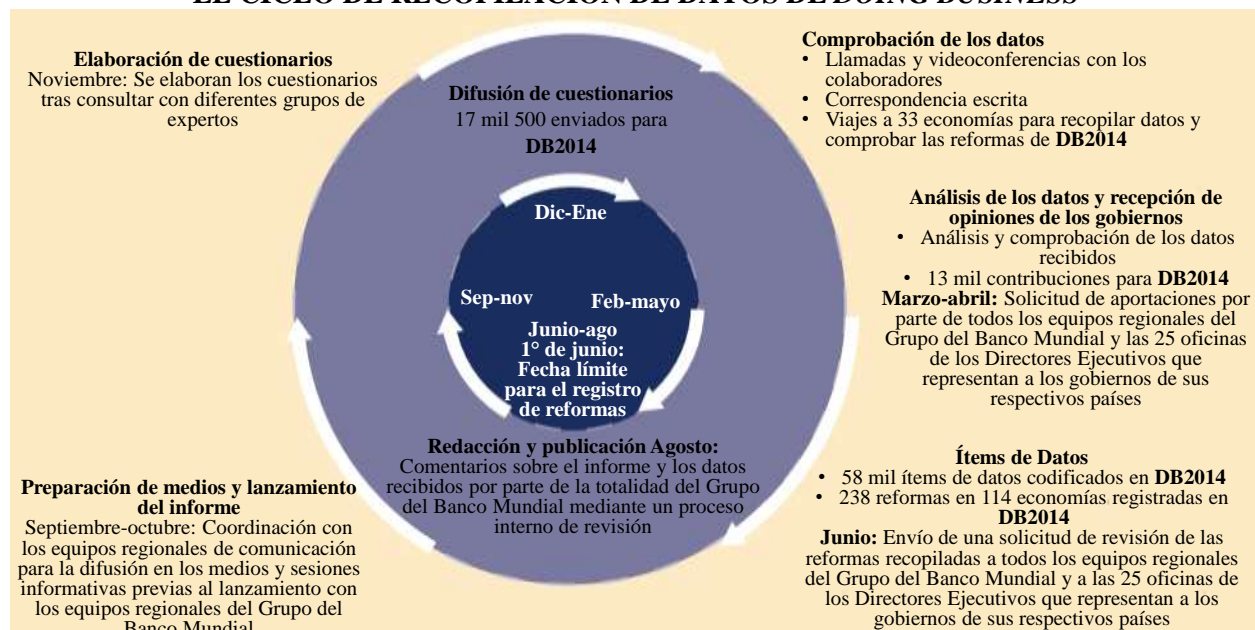
comprobar que los prestatarios tienen el derecho de acceder a sus datos en los burós de crédito, así como el código tributario de Guatemala para identificar las tasas de impuestos aplicables. De hecho, el 72% de los datos de los indicadores de *Doing Business* se basan en el texto de la ley. En estos casos, en un principio, y siempre que no existan cuestiones lingüísticas, el papel de los colaboradores es principalmente de asesoría —en tanto contribuyen a corroborar que el equipo de *Doing Business* ha entendido e interpretado correctamente las leyes y regulaciones—, y de hecho cada vez hay menos correcciones procedentes de los colaboradores a pesar de que éstos vayan aumentando en número.

Respecto el otro 28% de los datos, el equipo lleva a cabo consultas exhaustivas con diversos colaboradores a fin de minimizar el riesgo de error en las mediciones. En algunos indicadores, tales como los de manejo de permisos de construcción, cumplimiento de contratos y resolución de la insolvencia, el componente del tiempo y parte del componente del costo (en economías que carecen de tarifas oficiales) se basan en lo que realmente sucede en la práctica, más que en el texto de la ley. Esta circunstancia da lugar a cierto grado de subjetividad. Por ello, el enfoque de *Doing Business* ha sido trabajar con asesores legales o profesionales que realicen regularmente las operaciones objeto de estudio. De acuerdo con el enfoque metodológico estándar de los estudios de tiempo y movimiento, *Doing Business* desglosa cada procedimiento u operación, como por ejemplo la apertura de una empresa o la inscripción de un edificio en el registro, en diferentes fases para garantizar una mejor estimación de los plazos. Dicha estimación del tiempo necesario para cada fase la aportan los profesionales con experiencia relevante y habitual en el tipo concreto de operación. Cuando las estimaciones de tiempo difieren, se establecen rondas de interacción con los colaboradores hasta que las diferentes opiniones converjan en una sola o en un estrecho margen que refleje la mayoría de los casos aplicables.

Los gobiernos y el personal regional del Grupo del Banco Mundial

Tras recibir los cuestionarios completados por los encuestados de *Doing Business*, contrastar la información con la legislación y realizar un seguimiento a través de preguntas para garantizar que se dispone de toda la información posible, el equipo de *Doing Business* comparte los resultados preliminares del informe con los gobiernos a través de los Directores Ejecutivos del Banco Mundial y del personal regional del Grupo del Banco Mundial (ver el siguiente diagrama) Gracias a este proceso, las autoridades gubernamentales y el personal local del Grupo del Banco Mundial de las 189 economías objeto de estudio pueden advertir al equipo de, por ejemplo, reformas regulatorias que los encuestados no hayan tenido en cuenta o logros adicionales de reformas regulatorias que ya figuren en la base de datos. En los casos en los que se recibe este tipo de respuesta, el equipo de *Doing Business* se dirige de nuevo a los expertos locales del sector privado para consultar estos cambios y, si procede, confirmarlos. Además, el equipo responde formalmente a los comentarios de los gobiernos o del personal regional y da explicaciones de las decisiones de clasificación.

EL CICLO DE RECOPIACIÓN DE DATOS DE *DOING BUSINESS*



FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Mejoras en la metodología

La metodología ha estado sujeta a continuas mejoras a lo largo de los años. Respecto del cumplimiento de contratos, por ejemplo, el importe de la deuda disputada en el caso de estudio se incrementó del 50 al 200% del ingreso per cápita tras el primer año en que se recopilaron datos, ya que se hizo patente que era improbable que las deudas inferiores a esa cifra llegaran ante un tribunal. Otro de los cambios se refirió a la apertura de empresas. El requisito de capital mínimo puede ser un obstáculo para emprendedores en potencia. *Doing Business* analizaba el requisito de capital mínimo independientemente de que este capital se tuviera que poner a disposición de inmediato al constituir la empresa, o no. Sin embargo, en muchas economías sólo una parte del capital mínimo requerido debe ser pagado ipso facto. Para reflejar la relevancia de este obstáculo para la creación de empresas, se ha utilizado el capital mínimo que efectivamente debe pagarse, en vez del capital mínimo requerido.

El informe de este año incluye una actualización en la metodología para dos grupos de indicadores: el pago de impuestos y el comercio transfronterizo. En lo que se refiere al comercio transfronterizo se ha dejado de incluir en la lista de documentación aquellos documentos únicamente necesarios para obtener un trato preferencial (por ejemplo, certificados de origen si su utilidad se reduce a la obtención de un arancel preferente con arreglo a acuerdos comerciales). En cuanto al pago de impuestos, el valor de los impuestos sobre el carburante no se incluye en la tasa de impuesto total debido a la complejidad para calcular impuestos pequeños de esta índole. Sin embargo, los impuestos sobre el carburante siguen computándose en el número de pagos.

Además, la norma según la cual la duración de cada trámite debía considerarse al menos de un día se suprimió para aquellos trámites que podían completarse en línea en cuestión de horas.

Cuando los indicadores se desarrollaron por primera vez en 2002, los procedimientos en línea no estaban extendidos a nivel global. En los años ulteriores se ha producido una sorprendente agilización, por parte de gobiernos y del sector privado, a la hora de adoptar las últimas tecnologías de la información y comunicación en la prestación de varios servicios. Si bien en aquel momento *Doing Business* no contempló la necesidad de crear una norma diferente para tener en cuenta los procedimientos en línea, el uso extendido de las nuevas tecnologías hoy en día hace que dicha distinción esté ahora sobradamente justificada. Por ende, la metodología de *Doing Business* ha sido modificada este año para reflejar esta práctica. Este cambio influye en el indicador de tiempo para la apertura de una empresa, el manejo de permisos de construcción, la obtención de electricidad y el registro de propiedades.⁵⁰ La duración de los trámites que se pueden completar en línea se ha establecido en medio día, en vez de en un día entero.

⁵⁰ En el área de obtención de electricidad, la norma de que cada procedimiento debe llevar al menos 1 día aún se aplica porque en la práctica no hay casos en los que dichos procedimientos puedan completarse enteramente en línea. Por ejemplo, incluso si en algunos casos es posible solicitar online una conexión eléctrica, existen requisitos adicionales que impiden que el proceso pueda completarse en menos de un día.

Ajustes de los datos

Todos los cambios en la metodología se explican en las Notas de los datos y en el sitio web de *Doing Business*. El sitio web también presenta las series de datos históricos de cada indicador y economía, empezando por el año en que el indicador o la economía se incluyeron en el informe. Para proporcionar una serie de datos históricos y comparables, y aptos para la investigación, se realiza un cálculo retroactivo del grupo de datos para ajustarlo a los cambios de metodología (incluyendo los que se han descrito en la sección anterior), así como a cualquier revisión de los datos, fruto de correcciones. El cálculo retroactivo del repertorio de datos no se realiza para revisiones anuales de los datos del ingreso per cápita (esto es, si los datos del ingreso per cápita son contrastados con fuentes de datos originales, *Doing Business* no actualiza las mediciones de los costos de años anteriores). El sitio web también cuenta con todos los datos originales empleados en los documentos de antecedentes.

La información sobre las correcciones en los datos se aporta en las Notas de los datos y en el sitio web. Un procedimiento transparente de reclamaciones permite a cualquier persona cuestionar los datos presentados. El año pasado el equipo recibió y respondió más de 140 consultas acerca de los datos, las cuales condujeron a la corrección de menos del 8.5% de los ítems de datos. Si se confirma que hay errores después del procedimiento de verificación, los datos se corrigen con celeridad.

Fuente de información:

<http://espanol.doingbusiness.org/~media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/Foreign/DB14-minibook-spanish.pdf>

Las marcas más valiosas del mundo en 2013 (Interbrand)

El 30 de septiembre de 2013, la consultora de marcas Interbrand publicó *Best Global Brands 2013*, a continuación se incluyen las 30 primeras marcas en su clasificación.

Por primera vez después de trece años consecutivos, Coca-Cola ha dejado de ocupar el primer puesto en el top 100 de las marcas más valiosas del mundo que elabora Interbrand, la principal consultora de marca mundial. El puesto le ha sido arrebatado por Apple. También Google, en segunda posición, ha conseguido ponerse este año por delante de la conocida marca de refrescos.

El informe estima que el valor de la marca Apple es de 98 mil 300 millones de dólares, un 28% más respecto a 2012. Por su parte, el valor de la marca Coca-Cola también se incrementó, aunque solo en un 2%, alcanzando los 79 mil 200 millones de dólares. En cuanto al valor de la marca Google ha crecido un 34%, ascendiendo hasta los 93 mil 291 millones de dólares. El cuarto puesto de la clasificación de Interbrand es para IBM, mientras que Microsoft ocupa la quinta posición, mostrando un claro dominio de las marcas tecnológicas en el panorama actual. Les siguen General Electric (sexta posición), McDonalds, Samsung, Intel y Toyota. De las cien marcas que figuran en el ranking, la que más valor ha ganado es Facebook (un 43% más), mientras que el mayor descenso es para Nokia (65% menos).

LAS MARCAS MÁS VALIOSAS DEL MUNDO

Clasificación		Marca de fábrica	Región/País	Sector	valor de la marca (Millones de dólares)	Cambio en el valor de la marca (%)
2013	2012					
1	2	Apple	EUN	Tecnología	98 316	28
2	4	Google	EUN	Tecnología	93 291	34
3	1	Coca-Cola	EUN	Bebidas	79 213	2
4	3	IBM	EUN	Servicios	78 808	4
5	5	Microsoft	EUN	Tecnología	59 546	3
6	6	GE	EUN	Diversificado	46 947	7
7	7	McDonald's	EUN	Restaurantes	41 992	5
8	9	Samsung	Corea del Sur	Tecnología	39 610	20
9	8	Intel	EUN	Tecnología	37 257	-5
10	10	Toyota	Japón	Automotriz	35 346	17
11	11	Mercedes-Benz	Alemania	Automotriz	31 904	6
12	12	BMW	Alemania	Automotriz	31 839	10
13	14	Cisco	EUN	Tecnología	29 053	7
14	13	Disney	EUN	Medios de comunicación	28 147	3
15	15	HP	EUN	Tecnología	25 843	-1
16	16	Gillette	EUN	FMCG	25 105	1
17	17	Louis Vuitton	Francia	Lujo	24 893	6
18	18	Oracle	EUN	Tecnología	24 088	9
19	20	Amazon	EUN	Venta al por menor	23 620	27
20	21	Honda	Japón	Automotriz	18 490	7
21	23	H&M	Suecia	Vestido	18 168	10
22	22	Pepsi	EUN	Bebidas	17 892	8
23	24	American Express	EUN	Servicios financieros	17 646	12
24	26	Nike	EUN	Artículos deportivos	17 085	13
25	25	SAP	Alemania	Tecnología	16 676	7
26	28	IKEA	Suecia	Muebles para el hogar	13 818	8
27	27	UPS	EUN	Transporte	13 763	5
28	36	eBay	EUN	Venta al por menor	13 162	20
29	34	Pampers	EUN	FMGC	13 035	15
30	29	Kellogg's	EUN	FMGC	12 987	8

EUN = Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Interbrand.

Fuente de información:

<http://www.muyinteresante.es/tecnologia/articulo/las-marcas-mas-valiosas-del-mundo-en-2013-151380542120/imprimir-articulo>

<http://www.interbrand.com/es/best-global-brands/2013/top-100-list-view.aspx>

Informe de las ventas del sector automotriz, cifras de octubre y primeros diez meses de 2013 (AMIA)

El 7 de noviembre de 2013, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), A.C. publicó información correspondiente al mes de octubre y los primeros diez meses de 2013, sobre las ventas del sector automotriz. Los aspectos más sobresalientes son:

- La venta de automóviles en el mercado interno se incrementó 6.1% en octubre, comparado con el mismo mes del año previo. Mientras que el acumulado creció 7.5% respecto a 2012.
- La exportación registra mejores niveles históricos. En octubre creció 11.0%, comparada con el mismo mes de 2012. En los primeros diez meses se han exportado 2 millones 37 mil 2 unidades.
- La producción alcanzó niveles récord. En octubre creció 1.0% comparada con el mismo mes de 2012. El acumulado enero-octubre registró 2 millones 513 mil 549 unidades.
- La venta de vehículos en Estados Unidos de Norteamérica registró 12 millones 942 mil 336 unidades comercializadas en los primeros diez meses del año, 8.3% superior al mismo período del año pasado.

CIFRAS DE OCTUBRE Y PRIMEROS DIEZ MESES DE 2013

Período	Producción total	Exportación	Venta al público
Octubre 2013	285 230	240 316	88 261
Octubre 2012	282 283	216 576	83 171
Variación %	1.0	11.0	6.1
Diferencia	2 947	23 740	5 090
Enero – Octubre 2013	2 513 549	2 037 002	843 576
Enero – Octubre 2012	2 439 271	1 980 976	785 072
Variación %	3.0	2.8	7.5
Diferencia	74 278	56 026	58 504

FUENTE: AMIA, A.C.

Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional: Se necesitan medidas de política para impulsar una recuperación más rápida y equilibrada

A medida que va quedando atrás la Gran Recesión, el mundo avanza ahora hacia un período de “Gran Transición”, señaló la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional al inicio de las reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. La funcionaria observó que las tendencias de crecimiento económico, en especial las que afectan a las economías avanzadas y de mercados emergentes, y los cambios en el sector financiero están dando un giro. Las políticas monetarias adoptadas por muchos bancos centrales también están en transición, expresó. También explicó que esas transiciones llevarán tiempo y deberán gestionarse con precaución y en estrecha colaboración. Esas soluciones deben ser “tan ajustadas a la situación de cada país como sea factible” y deben encararse “con el mayor grado de cooperación posible”. Instó a los países a adoptar políticas más enérgicas en diversos frentes para lograr un crecimiento más inclusivo y sostenible.

Estados Unidos de Norteamérica debe gestionar con gran precaución el retiro de la actual política monetaria altamente acomodaticia. También debe poner en orden su situación fiscal. “No elevar el tope de la deuda causaría un grave daño a la economía de Estados Unidos de Norteamérica, pero también a la economía mundial como resultado del efecto de contagio”, advirtió.

La zona del euro debe terminar de sanear sus bancos, seguir avanzando hacia la unión bancaria y derribar las barreras que frenan el crecimiento y la creación de empleo. La prioridad inmediata para las economías de mercados emergentes es atravesar cualquier turbulencia financiera a corto plazo de la manera más ordenada posible, eliminando al mismo tiempo los impedimentos estructurales que traban el crecimiento a mediano plazo.⁵¹

Expectativas de crecimiento en México

Las expectativas de los especialistas en economía del sector privado consultados por el Banco de México en su encuesta de septiembre 2013, prevén un crecimiento anual del Producto interno Bruto (PIB) de 1.24%, tasa inferior a la que se pronosticó al inicio del año, que fue de 3.55%. En cuanto a la expectativa de inflación general, se situó en 3.54% para 2013 y 3.79% para 2014.

Los analistas señalan i) la debilidad del mercado externo y la economía mundial, ii) la política fiscal que se está instrumentando y iii) la incertidumbre sobre la situación económica interna, como los principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico en nuestro país.⁵²

Índice de Confianza del Consumidor (ICC)

En Estados Unidos de Norteamérica, el ICC se situó en 71.2 puntos en octubre del presente año, situándose 1.4% debajo del nivel del mismo mes del año pasado, y 25.2% inferior al registrado en octubre de 2007.⁵³

En México, el 5° componente del ICC que mide las posibilidades de consumo de bienes durables, se situó en 80.6 puntos durante septiembre del presente año,

⁵¹ Fondo Monetario Internacional. Boletín, 10 de octubre de 2013.

⁵² Banco de México. Expectativas del Sector Privado. 1 de noviembre de 2013.

⁵³ *Consumer Confidence Index. The Conference Board*, 29 de octubre de 2013.

decreciendo 3.9% en relación con el nivel de septiembre de 2012 así como un 24.7% por debajo del mismo mes de 2007.⁵⁴

Ventas al mercado nacional

Durante octubre se comercializaron 88 mil 261 vehículos ligeros en nuestro país, cifra 6.1% superior a la del mismo mes de 2012. Con ello suman 843 mil 576 unidades vendidas en el período enero-octubre del presente año, creciendo 7.5% en comparación con el mismo acumulado del año pasado. En lo que va del año, el 51% de los vehículos comercializados son de origen extranjero y el 49% restante corresponde a unidades fabricadas en México.

Pese a que el mercado interno mantiene tasas de crecimiento positivas, no se ha logrado alcanzar los niveles de venta previos a la crisis. Por otro lado, el ingreso de vehículos usados a nuestro país creció 50.3% en el acumulado enero-septiembre de 2013, comparado con el mismo acumulado de 2012.

Producción Total Nacional

La producción de vehículos ligeros en México alcanzó su mejor nivel histórico tanto para el décimo mes como para el acumulado de 2013. En octubre se produjeron 285 mil 230 vehículos ligeros, presentando un crecimiento de 1% en relación con el mismo mes de 2012, mes en el que se produjeron 282 mil 283 unidades. En el acumulado al décimo mes se han fabricado 2 millones 513 mil 549 vehículos, 3% más que en el acumulado del año pasado.

Del total manufacturado, el 82.2% corresponde unidades destinadas al mercado externo y el 17.8% restante se colocó en el mercado interno.

⁵⁴ Índice de confianza del consumidor en México. BANXICO, 3 de octubre de 2013.

Exportación

La exportación de vehículos fabricados en México registró nuevamente niveles récord tanto para el mes como para su respectivo acumulado. Durante octubre, se exportaron 240 mil 316 vehículos ligeros, creciendo 11.0% en relación con el décimo mes de 2012. Mientras que en el acumulado se han exportado 2 millones 37 mil 2 unidades, 2.8% más que el acumulado del año previo.

EXPORTACIÓN MENSUAL 2012-2013

Destino	Octubre		Dif. %	Participación (%)	
	2012	2013		2012	2013
Estados Unidos de Norteamérica	135 674	171 607	26.5	62.6	71.4
Canadá	12 808	19 971	55.9	5.9	8.3
Latinoamérica	33 115	23 474	-29.1	15.3	9.8
África	3 892	5 036	29.4	1.8	2.1
Asia	6 672	6 090	-8.7	3.1	2.5
Europa	21 390	7 875	-63.2	9.9	3.3
Otros	3 025	6 263	107.0	1.4	2.6
TOTAL	216 576	240 316	11.0	100.0	100.0

FUENTE: AMIA, A.C.

EXPORTACIÓN ACUMULADA

Destino	Enero-Octubre		Dif. %	Participación (%)	
	2012	2013		2012	2013
Estados Unidos de Norteamérica	1 254 725	1 371 569	9.3	63.3	67.3
Canadá	135 368	163 074	20.5	6.8	8.0
Latinoamérica	318 677	260 705	-18.2	16.1	12.8
África	26 608	22 847	-14.1	1.3	1.1
Asia	38 194	59 942	56.9	1.9	2.9
Europa	179 619	131 052	-27.0	9.1	6.4
Otros	27 786	27 813	0.1	1.4	1.4
TOTAL	1 980 976	2 037 002	2.8	100.0	100.0

FUENTE: AMIA, A.C.

Al comparar los volúmenes regionales acumulados de exportación durante los primeros diez meses de 2013 con los exportados en el mismo período del año pasado, vemos que Asia creció 56.9%; seguido de Canadá con un crecimiento de 20.5% y Estados Unidos de Norteamérica 9.3%. Mientras que los países con tasas de

crecimiento negativas fueron Europa, Latinoamérica y África, con tasas de 27.0, 18.2 y 14.1%, respectivamente.

Clasificación de los principales destinos de exportación de México

Los vehículos mexicanos que se han vendido en el exterior, se han enviado principalmente a Estados Unidos de Norteamérica, representando 67.3% del total exportado, como segundo destino se sitúa Canadá con el 8.0% de participación, seguido de Brasil con el 5.8%. Cabe destacar que Canadá ocupaba el cuarto lugar de destino en el período enero-octubre de 2012, destino en el que se han logrado colocar más vehículos mexicanos.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE MÉXICO 2012-2013

No.	País	Enero – Octubre 2012	Enero –Octubre 2013		Variación	
			Unidades	Participación (%)	Porcentual	Absoluta
1	Estados Unidos de Norteamérica	1 254 725	1 371 569	67.3	9.3	116 844
2	↑ Canadá	135 368	163 074	8.0	20.5	27 706
3	↓ Brasil	163 949	118 642	5.8	-27.6	-45 307
4	↓ Alemania	150 039	109 374	5.4	-27.1	-40 665
5	Argentina	52 769	48 116	2.4	-8.8	-4 653
6	Colombia	38 686	40 431	2.0	4.5	1 745
7	↑ China	17 318	36 107	1.8	108.5	18 789
8	↓ Chile	20 509	16 160	0.8	-21.2	-4 349
9	↑ Italia	11 938	10 152	0.5	-15.0	-1 786
10	↓ Rusia	12 397	8 280	0.4	-33.2	-4 117
	Otros países	123 279	115 097	5.7	-6.6	-8 182
	TOTAL SEGMENTOS	1 980 976	2 037 002	100.0	2.8	56 026

FUENTE: AMIA, A.C.

Mercado de vehículos en Estados Unidos de Norteamérica

De acuerdo con el reporte de *Ward's Automotive*, en Estados Unidos de Norteamérica se comercializaron 12 millones 942 mil 336 vehículos ligeros en el período enero–

octubre de 2013, cifra 8.3% superior a la del mismo período del año previo, pero 4.4% inferior a la alcanzada en el período de 2007.

En el acumulado a octubre, los vehículos de origen mexicano aportaron el 10.6% de los vehículos ligeros vendidos en el mercado estadounidense, al exportarse 1 millón 371 mil 569 unidades.

Las importaciones de Estados Unidos de Norteamérica procedentes de Alemania crecieron 8.9%; de Japón 6.8%; de Corea 6.7% y las de México se incrementaron 9.3 por ciento.

**MERCADO DE VEHÍCULOS LIGEROS EN
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Acumulado enero-octubre de 2013-**

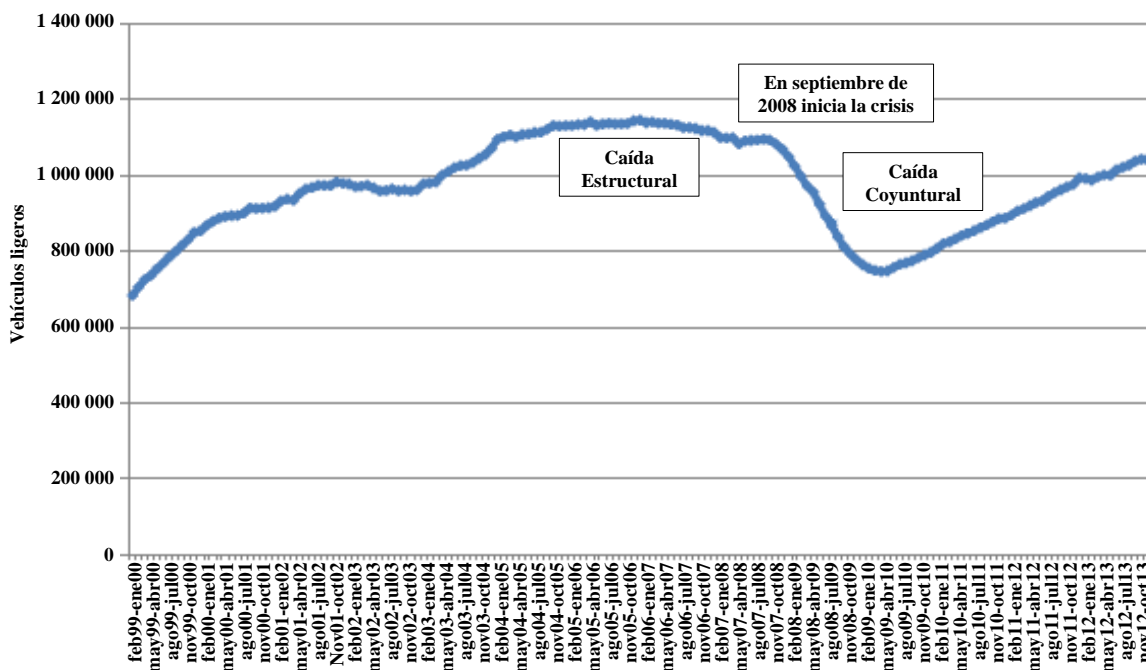
Origen	2012	2013	Variación %
Alemania	549 413	598 395	8.9
Japón	1 318 858	1 408 261	6.8
Corea	549 092	585 740	6.7
México	1 254 725	1 371 569	9.3
Otros	221 888	238 925	7.7
Estados Unidos de Norteamérica y Canadá	8 056 119	8 739 446	8.5
TOTAL	11 950 095	12 942 336	8.3

FUENTE: Ward's Automotive Reports.

Evolución del Mercado Interno de vehículos nuevos en México

La evolución del mercado interno de vehículos ligeros, reflejada en la venta anualizada, continúa con una tendencia creciente desde finales de 2009, pero que no le ha permitido al mercado superar los niveles de hace casi una década.

VENTA ANUALIZADA EN EL MERCADO INTERNO EN MÉXICO 1999-2013



FUENTE: AMIA.

Principales países de origen de vehículos importados a México

En lo que va del año, el 51% de la venta de vehículos nuevos ha sido de origen extranjero, y como principal proveedor se tiene a Estados Unidos de Norteamérica, que aportó el 12.5% del total de las ventas en México, seguido de Japón con el 8.9% y Corea con el 8.1%. Comparado con el período enero-octubre de 2012, Japón subió al segundo lugar y Corea descendió al tercero.

Cabe destacar que nuestro país contribuyó con el 49% del total de vehículos vendidos en lo que va del año.

**PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE VEHÍCULOS
IMPORTADOS A MÉXICO**

Origen	Enero-Octubre 2012	Enero-Octubre 2013	Diferencia	
			Porcentual	Absoluta
Estados Unidos de Norteamérica	110 096	105 121	-4.5	-4 975
Japón	65 942	74 826	13.5	8 884
Corea	83 929	68 426	-18.5	-15 503
Brasil	43 615	48 278	10.7	4 663
Alemania	37 325	42 939	15.0	5 614
Otros países	80 410	90 889	13.0	10 479
México	363 755	413 097	13.6	49 342
Venta total de vehículos ligeros	785 072	843 576	7.5	58 504

FUENTE: AMIA, A.C.

Fuente de información:

<http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

Comercialización de vehículos automotores, cifras a octubre de 2013 (AMDA)

El 6 de noviembre de 2013, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C., AMDA, presentó su publicación “Reporte Mercado Interno Automotor” con cifras del sector a octubre. A continuación se presenta la información.

Vehículos ligeros comercializados en octubre de 2013

Las ventas interanuales fueron de 1 millón 46 mil 251 unidades en octubre de 2013, es decir la suma de los 12 meses de noviembre de 2012 a octubre de 2013. En esta ocasión se registra crecimiento de 6.3% superior al mismo lapso de 2012 cuando se cerró con 983 mil 875 vehículos.

Por su parte, respecto al acumulado de 12 meses inmediato anterior (octubre de 2012 a septiembre de 2013), las ventas incrementaron 0.49% con 5 mil 90 unidades más.

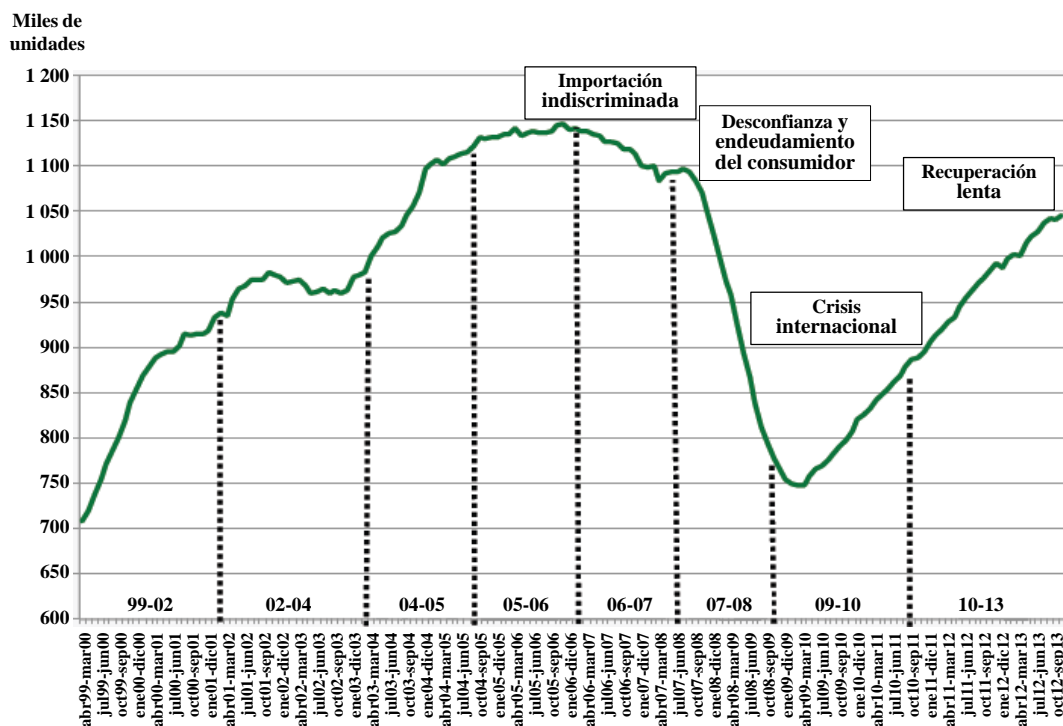
Este indicador fue superior en 0.64 puntos porcentuales respecto al período inmediato anterior.

VENTAS ACUMULADAS 12 MESES

Período		Unidades	Var. % mes anterior
Enero 10	Diciembre 10	820 406	1.61
Febrero 10	Enero 11	825 108	0.57
Marzo 10	Febrero 11	832 576	0.91
Abril 10	Marzo 11	842 293	1.17
Mayo 10	Abril 11	847 107	0.57
Junio 10	Mayo 11	854 109	0.83
Julio 10	Junio 11	862 565	0.99
Agosto 10	Julio 11	869 139	0.76
Septiembre 10	Agosto 11	877 888	1.01
Octubre 10	Septiembre 11	885 953	0.92
Noviembre 10	Octubre 11	887 606	0.19
Diciembre 10	Noviembre 11	895 931	0.85
Enero 11	Diciembre 11	905 886	1.20
Febrero 11	Enero 12	912 417	0.72
Marzo 11	Febrero 12	920 130	0.85
Abril 11	Marzo 12	928 579	0.92
Mayo 11	Abril 12	933 223	0.50
Junio 11	Mayo 12	944 856	1.25
Julio 11	Junio 12	954 999	1.07
Agosto 11	Julio 12	962 842	0.82
Septiembre 11	Agosto 12	970 488	0.79
Octubre 11	Septiembre 12	976 451	0.61
Noviembre 11	Octubre 12	983 875	0.76
Diciembre 11	Noviembre 12	992 594	0.89
Enero 12	Diciembre 12	987 747	-0.49
Febrero 12	Enero 13	996 719	0.91
Marzo 12	Febrero 13	1 002 209	0.55
Abril 12	Marzo 13	1 001 402	-0.08
Mayo 12	Abril 13	1 015 039	1.36
Junio 12	Mayo 13	1 022 290	0.71
Julio 12	Junio 13	1 027 495	0.51
Agosto 12	Julio 13	1 037 764	1.00
Septiembre 12	Agosto 13	1 042 770	0.48
Octubre 12	Septiembre 13	1 041 131	-0.15
Noviembre 12	Octubre 13	1 046 251	0.49

FUENTE: AMDA, con información de AMIA.

FACTORES DE IMPACTO NEGATIVO EN EL CONSUMIDOR
- Serie anualizada de 1999 a 2013 -



FUENTE: Elaborado por AMDA con información de AMIA.

Vehículos ligeros comercializados en octubre de 2012 y 2013

VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS
EN OCTUBRE DE 2012 y 2013

Segmento	2012	2013	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	24 854	24 563	-291	-1.2
Compactos	23 783	26 088	2 305	9.7
De lujo	4 946	5 094	148	3.0
Deportivos	555	491	-64	-11.5
Usos múltiples	16 640	18 738	2 098	12.6
Camiones ligeros	12 137	13 210	1 073	8.8
Camiones pesados*	256	77	179	-69.9
Total	83 171	88 261	5 090	6.1

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Estos resultados colocan al mercado en una posición por encima de la registrada en 2003 y por debajo de 2004. En octubre de 2013 se registra la octava tasa positiva en lo que va del año: 6.1 por ciento.

**VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS
DE ENERO A OCTUBRE DE 2012 Y 2013
-Ventas totales de vehículos ligeros en el país-**

Segmento	2012	Estructura %	2013	Estructura %	Variación	
					Absoluta	Relativa (%)
Subcompactos	248 236	31.6	253 451	30.0	5 215	2.1
Compactos	219 010	27.9	249 709	29.6	30 699	14.0
De lujo	43 662	5.6	50 071	5.9	6 409	14.7
Deportivos	4 208	0.5	4 439	0.5	231	5.5
Uso múltiple	149 085	19.0	170 129	20.2	21 044	14.1
Camiones ligeros	119 264	15.2	114 415	13.6	-4 849	-4.1
Camiones pesados*	1 607	0.2	1 362	0.1	-245	-15.2
Total	785 072	100.0	843 576	100.0	58 504	7.5

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Ventas mensuales desestacionalizadas en 2013

UNIDADES COMERCIALIZADAS 2013

Segmento	Septiembre	Octubre	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	21 379	24 563	3 184	14.9
Compactos	24 069	26 088	2 019	8.4
De lujo	4 812	5 094	282	5.9
Deportivos	472	491	19	4.0
Usos múltiples	16 213	18 738	2 525	15.6
Camiones ligeros	11 200	13 210	2 010	17.9
Camiones pesados*	206	77	-129	-62.6
Total	78 351	88 261	9 910	12.6

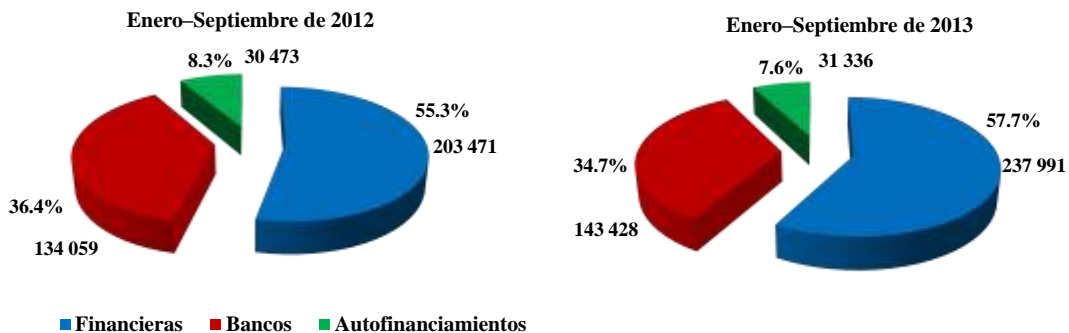
* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Financiamiento a la adquisición de vehículos

A septiembre de 2013 registró un incremento de 12.2%, lo que equivale a 44 mil 752 unidades más. Las cifras de este período están aún 18.9% por debajo de las registradas en 2007.

**PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE UNIDADES FINANCIADAS
-Absolutos y porcentaje-**

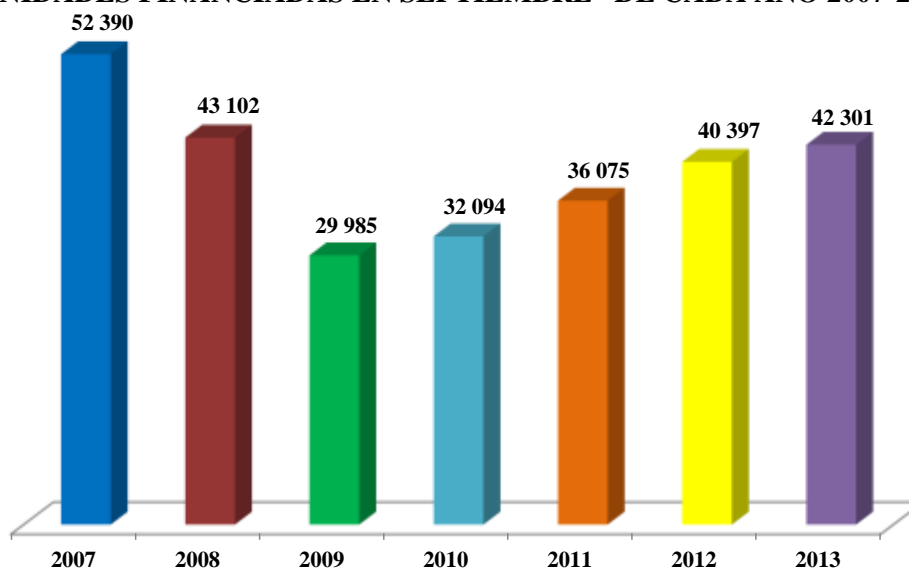


Nota: Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

En septiembre de 2013, la colocación de créditos para la adquisición de vehículos registró un incremento de 14.7%, lo que equivale a 1 mil 904 unidades más. Aún 19.3% por debajo de los niveles de 2007.

UNIDADES FINANCIADAS EN SEPTIEMBRE* DE CADA AÑO 2007-2013



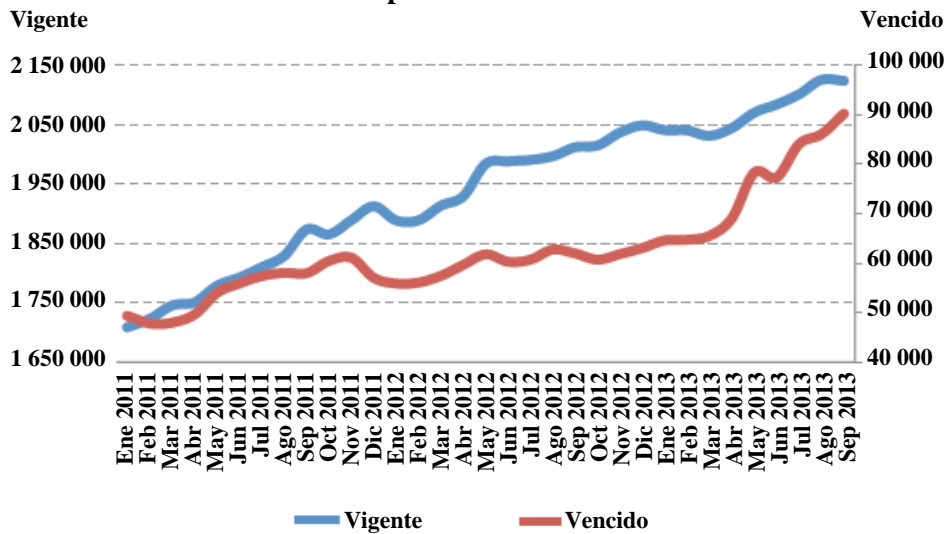
* Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

Crédito otorgado por la banca comercial

El crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado del país registró una variación anual (septiembre de 2012-septiembre de 2013) de 5.5%, en tanto que el 45.5% correspondió al crédito vencido.

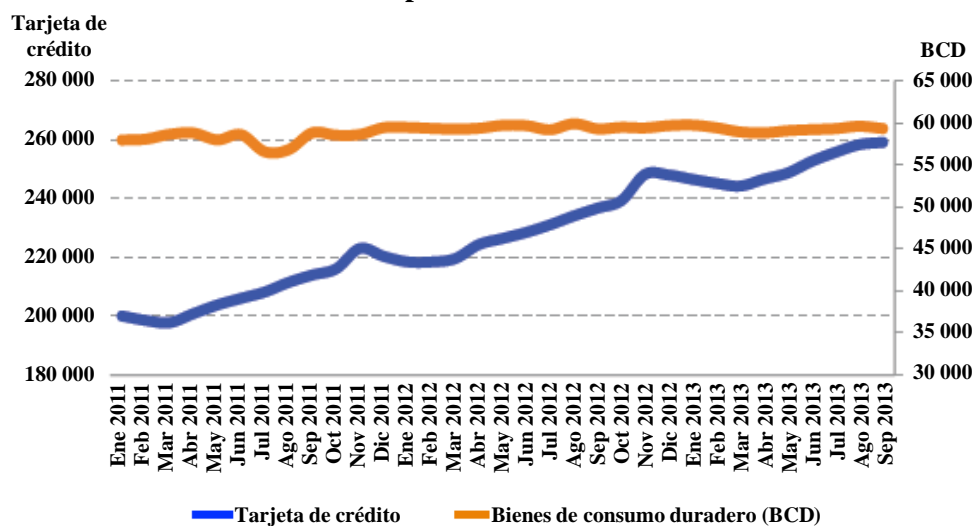
**CRÉDITO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR PRIVADO DEL PAÍS
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Banxico.

Para el caso del crédito vigente otorgado por la banca comercial al consumo, durante el período septiembre de 2013 respecto al mismo mes de 2012, el 9.4% correspondió a tarjeta de crédito y el 0.07% a los bienes de consumo duradero.

**CRÉDITO VIGENTE OTORGADO POR LA
BANCA COMERCIAL AL CONSUMO
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Banxico.

Vehículos usados importados

De enero a septiembre de 2013, la importación de autos usados fue de 465 mil 595 unidades, lo que equivale al 61.6% del total de ventas de vehículos nuevos. En este lapso la importación aumentó 50.3% respecto a enero-septiembre de 2012, lo que representó 155 mil 876 unidades más.

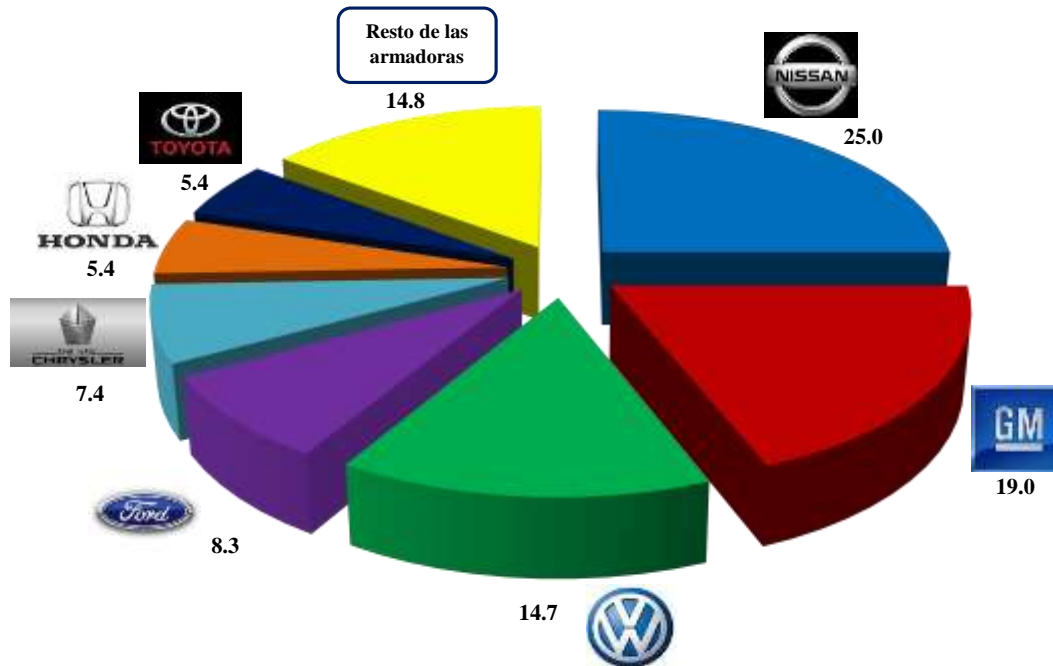
**VEHÍCULOS USADOS IMPORTADOS
-Unidades-**

Año	Septiembre				Acumulado enero a septiembre			
	2013	2012	Variación		2013	2012	Variación	
			Unidades	%			Unidades	%
Usados importados	40 877	30 772	10 105	32.8	465 595	309 719	155 876	50.3

FUENTE: AMDA.

PARTICIPACIÓN DE LAS MARCAS ENERO A OCTUBRE DE 2013

-En porcentajes-



FUENTE: AMDA.

Estas siete marcas comercializan el 85.2% del total de vehículos en México. En contraste, en el mismo lapso de referencia, seis empresas registraron números negativos: Renault (19.5%), Chrysler (9.7%), Mitsubishi (2.9%), Lincoln (11.6%), Mercedes Benz (2.6%) e Isuzu (45.2%).

Los 10 modelos más vendidos

LOS DIEZ MODELOS MÁS VENDIDOS

Posición	Modelo	Marca	Segmento	Unidades	% del Mercado	Variación 2013	
						Unidades	%
1	Aveo	GM	Subcompactos	49 322	5.8	-1 601	-3.1
2	Clásico 4 ptas	VW	Compactos	44 706	5.3	10 417	30.4
3	Versa	Nissan	Compactos	39 478	4.7	2 842	7.8
4	Tsuru	Nissan	Subcompactos	38 558	4.6	9 047	30.7
5	Nuevo Jetta	VW	Compactos	29 001	3.4	4 985	20.8
6	Spark	GM	Subcompactos	25 233	3.0	5 771	29.7
7	Sentra 2.0	Nissan	Compactos	22 802	2.7	8 197	56.1
8	Tiida	Nissan	Compactos	20 506	2.4	-4 765	-18.9
9	Chasis largo	Nissan	Camiones	20 017	2.4	-884	-4.2
10	CR-V	Honda	Uso múltiple	18 675	2.2	-1 745	-8.5

FUENTE: AMDA con información de AMIA.

Los diez modelos de mayor venta en el mercado mexicano durante los meses de enero a octubre de 2013 acumularon 308 mil 298 unidades, lo que significa una cobertura del 36.5% del total de vehículos ligeros comercializados en el lapso de referencia.

Nissan coloca en esta ocasión cinco de los 10 modelos más vendidos en el país, General Motors dos, VW un par y Honda uno.

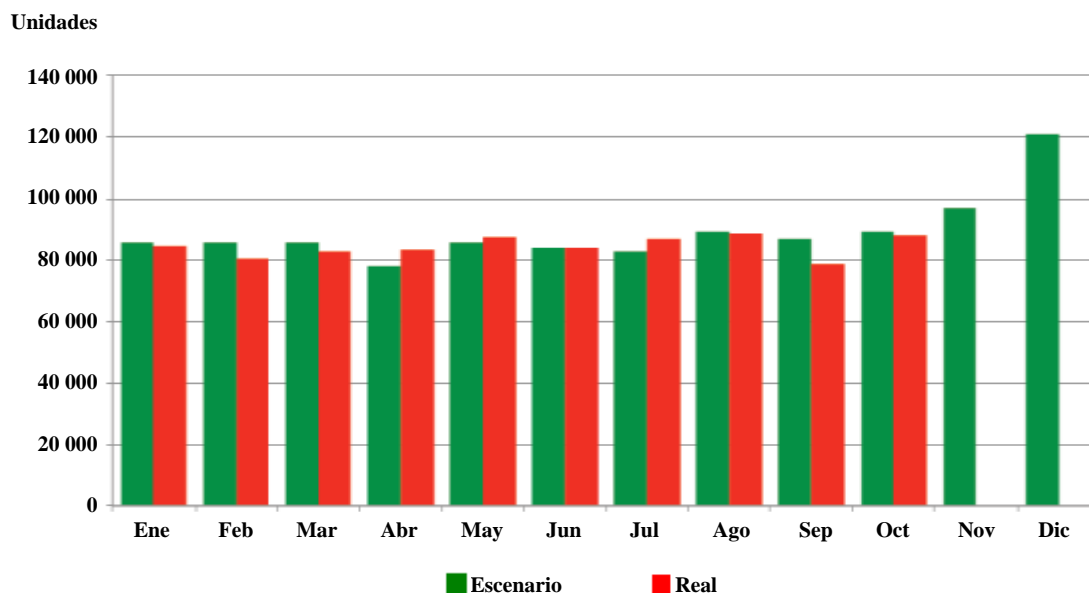
Pronóstico mensual de vehículos ligeros

El volumen de unidades comercializadas de enero a octubre de 2013 fue de 843 mil 576 unidades, 0.9% por debajo de lo estimado por AMDA para ese lapso.

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

Enero a octubre		Variación % enero-octubre	Pronóstico para noviembre de 2013	Octubre	Variación %
Pronóstico	851 624			88 222	
Real	843 576	-0.9	95 250	88 261	0.04

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS



FUENTE: AMDA.

Panorama económico mundial

- China: El Primer Ministro advierte que desaceleración de economía eleva el temor sobre desempleo, crecerá a su ritmo más lento en 23 años este año, a una tasa de un 7.5%, debido a sus débiles exportaciones ante una frágil demanda global.
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) prevé que América Latina en 2013, tenga un crecimiento entre 2.5 y 2.8 por ciento.
- El integrante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Juan Carlos Moreno-Brid, indicó que Latinoamérica necesita mejores políticas industriales para tener estrategias de crecimiento sostenido.

- A pesar de que el Fondo Monetario Internacional (FMI) espera que el Producto Interno Bruto (PIB) de México avance este año 1.2%, pronostica un crecimiento del 3% para el 2014.
- El Banco Mundial (BM) recorta pronóstico para México: el país crecerá 1.5% este año, dice el BM al reducir su estimado desde el 3.3%; América Latina avanzará 2.5% en 2013, menor al 3.5% pronosticado previamente.

Ventas en algunos países

VEHÍCULOS COMERCIALIZADOS EN OCTUBRE

-Unidades-

País	Octubre			Acumulado		
	2013	2012	Variación %	2013	2012	Variación %
Estados Unidos de Norteamérica	1 206 182	1 092 322	10.4	12 979 521	11 992 982	8.2
Italia	110 841	117 397	-5.6	1 111 520	1 208 470	-8.0
Brasil	313 490	326 906	-4.1	2 951 825	2 993 718	-1.4
España	60 301	44 873	34.4	606 736	600 237	1.1
Canadá	149 092	143 143	4.2	1 350 756	1 305 538	3.5
México	88 261	83 171	6.1	843 576	785 072	7.5

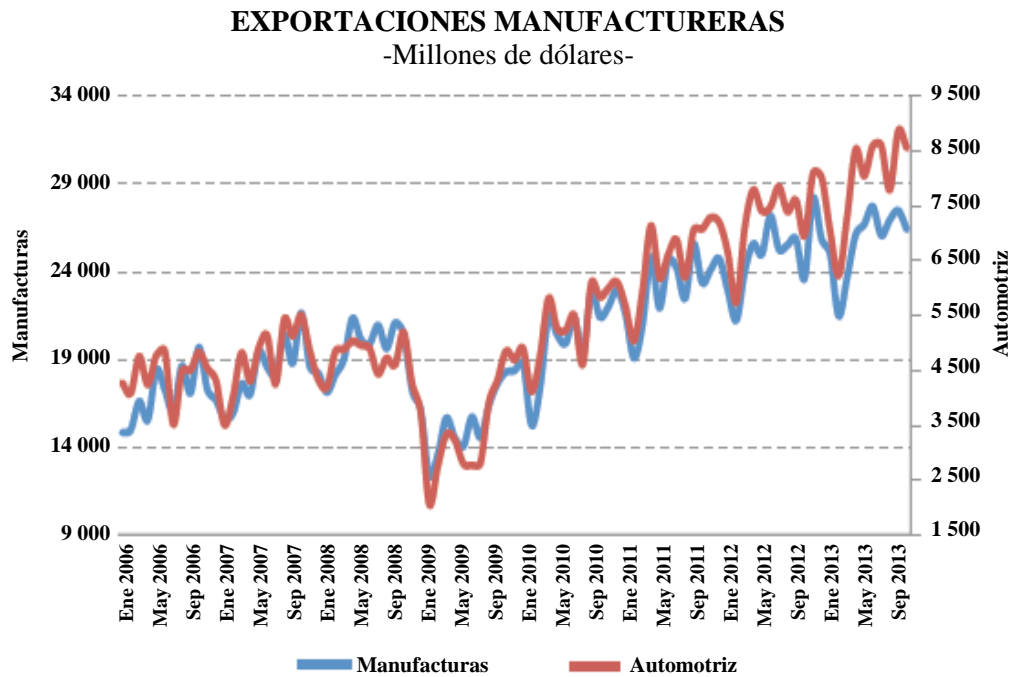
FUENTE: AN, FEDERAUTO, AMDA, DESROSSIERS, FENABRAVE Y ANFAC.

Exportaciones manufactureras y automotriz

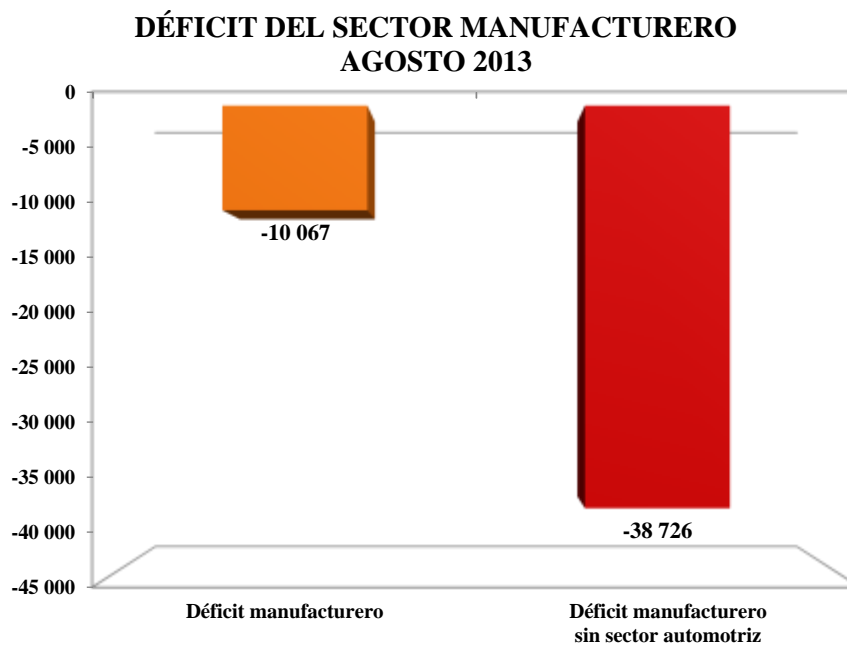
Las exportaciones manufactureras registraron una disminución de 3.9% de agosto a septiembre de 2013, mientras que de septiembre de 2012 al mismo mes de 2013 se reportó un aumento de 11.8 por ciento.

Por su parte, las exportaciones automotrices cayeron 3.5% de agosto a septiembre de 2013, en tanto que, de septiembre de 2012 a septiembre de 2013 registraron un aumento de 23 por ciento.

- El déficit del sector manufacturero en agosto de 2013 fue de 10 mil 67 millones de dólares.
- El superávit de la balanza automotriz fue en julio de 2013 de 28 mil 659 millones de dólares.
- Sin considerar el saldo positivo de la balanza automotriz, el déficit manufacturero hubiera sido de 38 mil 726 millones de dólares.



FUENTE: INEGI.



Fuente de información:

http://www.amda.mx/images/stories/estadisticas/coyuntura/2013/1310Reporte_Mercado_Automotor.pdf

Volkswagen aumenta en 118 millones de dólares su inversión en la planta de motores en Silao (Sentido Común)

El 7 de noviembre de 2013, el periódico electrónico *Sentido Común* presentó la nota “Volkswagen aumenta en 118 millones de dólares su inversión en una planta de motores en Silao”. A continuación se presenta el contenido.

Volkswagen, el mayor fabricante de autos de Alemania y una de las empresas automotrices con más años en el país, anunció una inversión adicional de 118 millones de dólares en México para ampliar su fábrica de motores en la Ciudad de Silao, en el Estado de Guanajuato, la cual entró en operación a mediados de enero de este año.

Los recursos adicionales destinados a Silao permitirán a Volkswagen, con sede en la Ciudad de Wolfsburg, producir nuevos componentes en ese centro de producción, así como ampliar el tipo de motores que produce hoy la compañía ahí.

Los nuevos componentes se incluirán en la nueva versión de su motor turbo-cargado y con inyección directa, EA888.

El anuncio de la inversión reafirma la creciente capacidad de la industria automotriz mexicana para tomar a cuestras la producción de múltiples tipos autopartes o el ensamble de todo tipo de autos, desde ligeros o pesados, hasta de uso común o de lujo.

La decisión de Volkswagen de ampliar su fábrica en México también se da en un momento en que muchos han dicho que los recientes cambios fiscales que aprobó el Congreso ahuyentarían a empresas extranjeras a instalarse o ampliar sus operaciones en el país.

Si bien la decisión de Volkswagen no es representativa de lo que podría ocurrir en los próximos meses en materia de inversión extranjera directa hacia México a medida que se evalúen mejor las repercusiones de los cambios fiscales, si es al menos un respiro de que los mayores impuestos no necesariamente harán que México deje de ser un polo de atracción manufacturero internacional.

Al parecer la calidad de los trabajadores mexicanos y el menor precio de la mano de obra del país son aún lo suficientemente atractivos como para poder compensar las probables pérdidas de rentabilidad que representen las nuevas reglas fiscales.

Con la inversión, Volkswagen, vía su filial mexicana, Volkswagen de México, da también inicio a una segunda etapa de crecimiento de su fábrica de motores, la cual se

ubica en el parque industrial Guanajuato Puerto Interior, dijo la empresa automotriz alemana en un comunicado.

La inversión a su vez permitirá a la planta producir un nuevo sistema de cavidad en el motor que mejorará su rendimiento y reducirá la emisión de bióxido de carbono.

De tal suerte, que la empresa instalará los últimos adelantos tecnológicos para la manufactura de ese tipo de cavidades en el motor, como son máquinas de alta precisión electro-mecánicas o bien con rayos láser.

Volkswagen dijo que la inversión le permitirá expandir su fábrica de motores en 37 mil metros cuadrados a fin de que cuente con cerca de 160 mil metros cuadrados de construcción en la Ciudad de Silao.

La empresa automotriz alemana estima que la construcción de la nave industrial, que comenzará de inmediato, tomará un año. Posteriormente, a inicios de 2015, Volkswagen estima pasar a instalar maquinaria y equipo, labores que tardarán un año más para su conclusión.

Así, la producción del nuevo motor y componentes iniciará en el primer trimestre de 2016 y para ello la empresa habrá ya contratado y entrenado a 150 nuevos trabajadores.

Inicialmente, Volkswagen invirtió 550 millones de dólares en su planta de motores en Silao. La fábrica tiene una capacidad de producción anual de 330 mil motores TSI de 1.8 y 2 litros.

Los motores que fabrica la compañía en Silao los envía a sus dos plantas armadoras en Norte América; una ubicada en Puebla, México y otra en Chattanooga, Estados Unidos de Norteamérica. Actualmente, la planta de Silo cuenta con 630 trabajadores.

Fuente de información:

<http://www.sentidocomun.com.mx/articulo.phtml?id=6718>

**Inauguración del Nuevo Complejo Automotriz
Nissan A2 (Presidencia de la República)**

El 12 de noviembre de 2013, Presidencia de la República presentó las palabras del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, durante la Inauguración del Nuevo Complejo Automotriz Nissan A2. A continuación se presenta el discurso.

“Señoras y señores:

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Señor Gobernador del Estado de Aguascalientes:

Muchas gracias por su hospitalidad y por sus palabras de bienvenida, y mi reconocimiento por su importante contribución a hacer realidad la inauguración de este proyecto, que hoy está teniendo lugar.

Señor Presidente y Gerente General de Nissan Motor Co. Ltd.

Muchas gracias por esta muy honrosa invitación para participar en la inauguración de esta segunda planta, la planta más moderna que Nissan tendrá en nuestro país.

Quiero saludar a las muy distinguidas personalidades del presídium, a miembros de los Poderes del Estado de Aguascalientes, a autoridades civiles; al Comandante de la Zona Militar.

A muy distinguidas personalidades que hoy están aquí presentes.

A dirigentes sindicales; a líderes de los trabajadores, que trabajan en esta empresa; a proveedores de esta empresa también.

Y de manera muy especial, quiero saludar con reconocimiento al alma, a lo más importante de ésta y de todas las empresas de nuestro país, a los trabajadores de Nissan, con quienes he tenido oportunidad, con algunos de ellos, de tener hace un momento algún diálogo.

Pero desde aquí, quiero saludar a los miles de trabajadores de esta importante empresa automotriz, que están algunos presentes en este acto y la gran mayoría ausentes, trabajando. Pero para todos ellos, mi reconocimiento por su entrega diaria, su trabajo cotidiano y el compromiso que tienen para que cada producto que se fabrica en nuestro país sea proyección al mundo de lo que somos capaces de hacer en México.

Muchísimas felicidades.

Señor Embajador de Japón; muy distinguidos Embajadores que también están presentes, les saludo con respeto.

Señores representantes de los medios de comunicación.

Para mí es motivo de gran satisfacción acompañar a esta gran empresa automotriz en la inauguración de esta planta que, sin duda, desde nuestro arribo a este lugar, resulta verdaderamente sorprendente lo que se ha construido en apenas 19 meses. Tiempo

récord para la construcción de una planta de este tamaño, de esta magnitud y, sobre todo, de la gran proyección que se prevé tenga en la fabricación de automóviles.

Esto, sin duda, viene a acreditar, en primer lugar, que México es un país confiable a la inversión nacional y extranjera. Que México se sigue acreditando ante el mundo como un país donde su fuerza laboral, donde los trabajadores mexicanos tienen acreditada capacidad, preparación, habilidades, precisamente para hacer de esta condición una fuerza de competitividad de nuestro país.

Un elemento de valoración para los inversionistas que buscan destinos a los cuales llevar sus inversiones y que esto viene a favorecer, también, la generación, y esto es lo más importante, de oportunidades y de empleo para los mexicanos.

Yo me congratulo, realmente, de atestiguar que México sigue siendo, y queremos contribuir a que sea todavía más, un país que genere certidumbre a la inversión que viene a nuestro país; que sea México una plataforma de crecimiento y expansión a las inversiones que deciden llegar a nuestro país; y que todo lo que hemos venido impulsando a través de cambios estructurales, de reformas, tiene por propósito que México sea un país más competitivo y más productivo.

Y que esto, a final de cuentas, se traduzca en condiciones de mayor bienestar para los mexicanos, a partir de dar espacio a más mexicanos de tener un empleo formal.

Un empleo que esté sujeto y que tenga los beneficios de la seguridad social. Un empleo que además, tenga oportunidad de desarrollarse, de escalar en otros espacios dentro de las empresas que aquí se vienen estableciendo.

Yo felicito a Nissan por haber decidido hacer esta importante inversión. Las cifras que hemos conocido son relevantes. Con esta inversión se generan 3 mil empleos directos, casi 10 mil empleos de manera indirecta en las empresas proveedoras que habrán de

abastecer, precisamente, de insumos a esta empresa. Pero que además viene a acreditarnos frente al mundo como un espacio y como un país donde llevar inversiones.

A la fecha y al corte del primer semestre de este año, las cifras son muy alentadoras: La inversión acumulada extranjera directa es de prácticamente 24 mil millones de dólares. Es una cifra de inversión récord en la historia de México.

Y estamos haciendo, insisto, los ajustes necesarios para que más inversión llegue a nuestro país.

Esto, a final de cuentas, significa beneficios para los mexicanos, porque alientan el desarrollo, alientan la generación de riqueza; promueven el empleo y promueven espacios de oportunidad, insisto, para más mexicanos.

Esa es la relevancia que tiene el que México sea atractivo para las inversiones, tanto nacionales como extranjeras.

Hoy, al inaugurar esta planta de esta empresa automotriz, sin duda, venimos a consolidarnos como un país que tiene dentro del sector automotriz importantes fortalezas.

Ya, hoy, somos el octavo productor de vehículos a nivel mundial.

Somos el país que ocupa el cuarto lugar como país exportador de vehículos. Y dentro de las políticas que tiene el Gobierno de la República para acrecentar esta industria dentro de nuestro país, esperamos que podamos mejorar, incluso, la condición que hoy tenemos, que pasemos de ser el octavo al séptimo productor de vehículos en los próximos años.

Esta empresa, como aquí ya se ha señalado, está en la ruta de producir hoy en día poco más de 600 mil vehículos en los proyectos que tiene considerados tanto en el que hoy estamos inaugurando, como en las futuras inversiones que habrá de llevar a cabo en expansión de este proyecto.

Muy pronto, esta empresa por sí sola estará produciendo 1 millón de vehículos, lo cual resulta alentador y, también, resulta de gran motivación para lo que nos hemos propuesto llevar a cabo desde el Gobierno de la República.

Para este sector, para la industria automotriz, debo señalar al menos cuatro políticas que claramente el Gobierno tiene definidas para impulsar el desarrollo y crecimiento de la industria automotriz de nuestro país.

Recordemos que además de ocupar los lugares que ya he compartido con ustedes, que también el Gerente General de Nissan Motor los expusiera en su intervención, además de ello, la industria automotriz hoy en nuestro país, genera más de 600 mil empleos directos y promete generar más, a partir de mayores inversiones.

Y cuáles son las políticas que estamos alentando y promoviendo desde el Gobierno de la República para consolidar la industria automotriz de nuestro país.

Primero. Necesitamos fortalecer nuestro mercado interno. Para eso hemos impulsado una Reforma Financiera que busca acercar el crédito entre los mexicanos, que el crédito sea mayor, sea más barato y les posibilite tener acceso a más productos que se producen en nuestro país.

Por eso, queremos fortalecer el mercado interno de consumo de vehículos. Y también, hemos establecido una regulación a la importación de autos usados que no tengan las condiciones mecánicas óptimas para estar en el mercado nacional.

Segundo. Estamos trabajando en la construcción de un entorno de negocios que aliente aún más la productividad automotora.

Estamos alineando los esfuerzos para que pequeñas y medianas empresas ahora tengan también mayor acceso al crédito y estén alineados a la proveeduría que deberán hacer a las grandes industrias, y con ello, a través del Programa ProAuto Integral, buscamos generar cadenas de valor agregado y una cadena de proveeduría que realmente venga a fortalecer la industria automotriz de nuestro país.

Tercero. Estamos impulsando para esta industria y para las otras del país, el desarrollo tecnológico y el de innovación, apuntando que ésta es una asignatura en la que México se ha rezagado.

Uno de los compromisos contraídos por el Gobierno de la República es asegurar que en esta Administración, con la participación del sector privado y la decidida y firme determinación del Gobierno de la República, podamos al menos destinar 1% del Producto Interno Bruto (PIB) a innovación, a ciencia y a tecnología que, aplicada precisamente a la industria de nuestro país, hará que ésta sea más competitiva y más productiva.

Y un cuarto punto. Estamos buscando un mayor acceso a otros mercados.

Ya Nissan, por sí sola, participa en el mercado de 100 países. Pero buscamos que muchas más empresas, pequeñas, medianas, que están en todo el territorio nacional, puedan acceder con sus productos a distintos mercados.

Consolidar su participación en destinos como el de Norteamérica, pero también a través de la Alianza del Pacífico y del TPP, que son acuerdos que tenemos con países de América del Sur y con países de América y de la región asiática, donde buscamos

ampliar la presencia de la producción nacional en esos mercados, en mercados que además están teniendo un importante crecimiento en los últimos años.

Éstas son al menos cuatro líneas de acción que quiero compartirles, el Gobierno de la República está impulsando para apoyar, consolidar y acrecentar el sector automotriz de nuestro país.

Yo insisto, me da una gran satisfacción estar esta media tarde con todos ustedes. Esta inauguración de esta planta, sin duda, significa una historia de éxito, no sólo para la empresa, sino para quienes son parte de esta comunidad de Nissan: para sus trabajadores, para sus directivos.

Porque significa que en muy pocos meses están echando a andar un gran proyecto, de gran alcance, de gran envergadura y que habrá de producir vehículos para el mercado nacional y para el mundo entero.

Y como escribí en este testimonio de reconocimiento, en este vehículo, que será producido desde esta planta: éste es un producto, y los productos o los vehículos que aquí se fabriquen, son hechos por mexicanos para el mundo entero. Y por ello, son motivo de orgullo para todos los mexicanos.

Al haber pintado en el Daruma, el otro ojo, que significa la concreción de un proyecto. De acuerdo a esta tradición japonesa, en este Daruma, recordando a un monje religioso, al maestro Daruma, y que hoy se le recuerda precisamente en esta figura, como me lo compartieron, que se pinte un ojo cuando se inicia un proyecto y se pinte el otro cuando se concluye.

En México, si quisiéramos establecer una analogía con lo que hoy hemos hecho, el día de hoy, en este espacio, en México ya hemos pintado el primer ojo de un Daruma, precisamente, lo que queremos lograr para todo el país.

Estamos trabajando, como lo hicieron para la construcción de esta planta, en modelar un México que sirva y beneficie a todos los mexicanos; que genere expectativas de desarrollo individual y de crecimiento personal y familiar para todos los mexicanos.

Y estoy optimista y hago votos porque los esfuerzos que estamos desplegando nos permitan, al término de esta Administración, pintar otro ojo en un Daruma, que signifique que hemos alcanzado el proyecto trazado para nuestro país.

Felicidades a Nissan por la inauguración de esta planta.

Muchas gracias por esta honrosa invitación.

Y deseo el mayor de los éxitos en los proyectos de crecimiento y de expansión que Nissan se ha trazado para México y desde México para todo el mundo.

Muchísimas gracias.”

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/palabras-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-licenciado-enrique-pena-nieto-durante-la-inauguracion-del-nuevo-complejo-automotriz-nissan-a2/>

SECTOR TERCIARIO

Producto Interno Bruto de las Actividades Terciarias durante el Tercer Trimestre de 2013 (INEGI)

El 21 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Producto Interno Bruto de las Actividades Terciarias durante el Tercer Trimestre de 2013. A continuación se presenta la información.

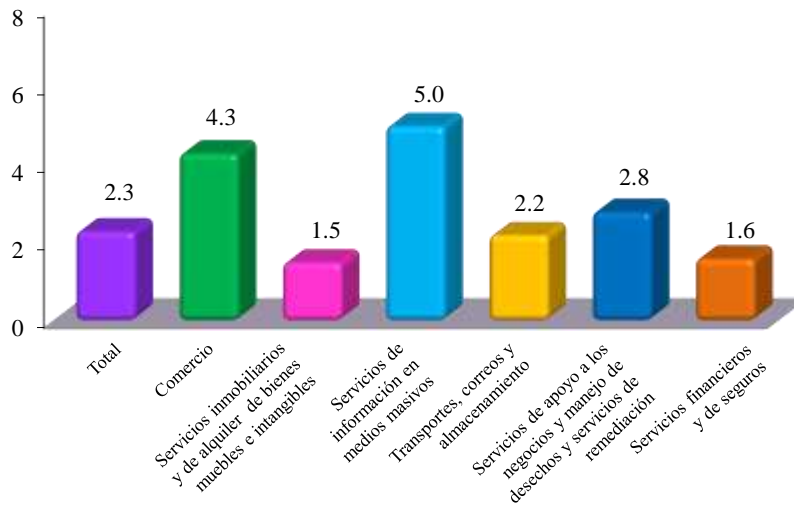
PIB de las Actividades Terciarias

Durante el tercer trimestre de 2013, el producto de las Actividades Terciarias aumentó 2.3% con respecto al mismo período del año anterior. Cabe destacar que este sector ha mantenido tasas superiores al 2.0% durante el presente año.



Destacó por su contribución a dicha variación, el PIB del comercio con 4.3%; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 1.5%; los servicios de información en medios masivos 5%; transportes, correos y almacenamiento 2.2%; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 2.8% y los servicios financieros y de seguros con 1.6%, entre otros.

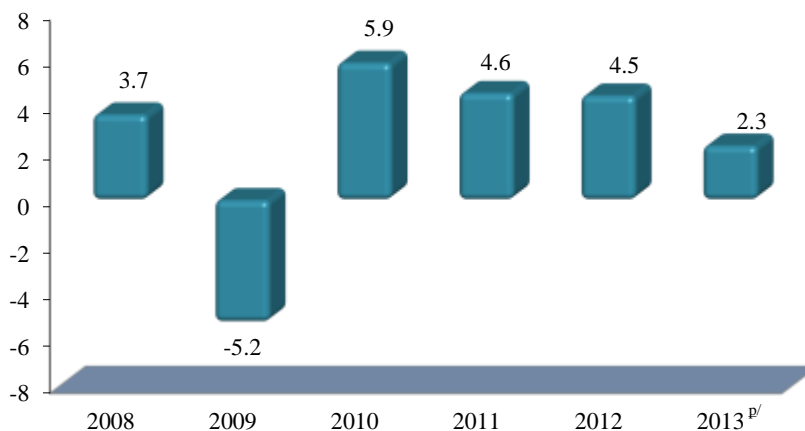
PIB DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR SERVICIOS EN EL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2013 [¶]
-Variación porcentual real respecto al mismo trimestre del año anterior-



[¶] Cifras preliminares a partir del año que se indica.
 FUENTE: INEGI.

Durante el período enero-septiembre del presente año, el PIB de las Actividades Terciarias registraron un aumento de 2.3% con respecto al mismo lapso del año anterior.

**PIB DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS
ENERO-SEPTIEMBRE
-Variación anual-**



^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pibbol.pdf>

**Encuesta sobre las Expectativas de los
Especialistas en Economía del Sector
Privado: Octubre de 2013 (Banxico)**

El 1° de noviembre de 2013, el Banco de México (Banxico) dio a conocer la “Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Octubre de 2013”. A continuación se presenta la información.

En esta nota se reportan los resultados de la encuesta de octubre de 2013, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. Dicha encuesta fue recabada por Banxico entre 35 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron entre el 23 y el 29 de octubre.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales resultados de la encuesta, comparándolos con los de la encuesta del mes previo (ver siguiente cuadro).

**EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS SOBRE LOS
PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA
-Media de los pronósticos-**

	Encuesta	
	Septiembre de 2013	Octubre de 2013
Inflación General (dic.-dic.)		
Expectativa para 2013	3.59	3.54
Expectativa para 2014	3.82	3.79
Inflación Subyacente (dic.-dic.)		
Expectativa para 2013	2.91	2.82
Expectativa para 2014	3.34	3.29
Crecimiento del PIB (anual)		
Expectativa para 2013	1.43	1.24
Expectativa para 2014	3.59	3.41
Tasa de Interés Cete 28 días (cierre del año)		
Expectativa para 2013	3.59	3.50
Expectativa para 2014	3.90	3.71
Tipo de Cambio Pesos/Dólar (cierre del año)		
Expectativa para 2013	12.79	12.79
Expectativa para 2014	12.54	12.59

FUENTE: Banco de México.

De la encuesta de octubre de 2013, destaca lo siguiente:

- Las expectativas de inflación general para los cierres de 2013 y 2014 permanecieron en niveles similares a las de la encuesta de septiembre, si bien la mediana de los pronósticos para el cierre de 2013 disminuyó. En cuanto a las expectativas de inflación subyacente, las correspondientes al cierre de 2013 disminuyeron en relación a la encuesta precedente, al tiempo que las referentes al cierre de 2014 se mantuvieron en niveles similares.
- La probabilidad que le asignaron los analistas a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3% aumentó en la encuesta de octubre respecto a la anterior para los cierres de 2013 y 2014. En cuanto a la inflación

subyacente, la probabilidad otorgada a que ésta se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% permaneció cercana con respecto a la encuesta previa para el cierre de 2013, en tanto que aumentó para el cierre de 2014.

- En lo que respecta a las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real en 2013 y 2014, éstas disminuyeron en relación con los pronósticos de septiembre.
- En cuanto al tipo de cambio, las perspectivas de los analistas para el cierre de 2013 se mantuvieron en niveles similares a las reportadas en la encuesta previa, al tiempo que las correspondientes al cierre de 2014 aumentaron.

A continuación se detallan los resultados correspondientes a las expectativas de los analistas respecto a la inflación, el crecimiento real del PIB, las tasas de interés y el tipo de cambio. Asimismo, se reportan sus pronósticos en relación con indicadores del mercado laboral, de finanzas públicas, del sector externo, de la percepción sobre el entorno económico y, finalmente, sobre el crecimiento de la economía estadounidense.

Inflación

Los resultados relativos a las expectativas de inflación general y subyacente anual para el cierre de 2013, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2014 y 2015 se presentan en el cuadro *Expectativas de inflación anual*. Asimismo, la inflación general mensual esperada para cada uno de los próximos doce meses y los pronósticos de inflación subyacente para el mes en que se levantó la encuesta se muestran en el cuadro *Expectativas de inflación mensual*.

Como puede apreciarse, las expectativas de inflación general para los cierres de 2013 y 2014 permanecieron en niveles similares a las de la encuesta previa, si bien la

mediana de los pronósticos para el cierre de 2013 disminuyó. Por su parte, las perspectivas correspondientes a la inflación general para los próximos 12 meses disminuyeron, si bien la mediana de dichas previsiones se mantuvo en niveles similares. En cuanto a las expectativas de inflación subyacente, las correspondientes al cierre de 2013 disminuyeron en relación con la encuesta precedente, al tiempo que las referentes a los próximos 12 meses y al cierre de 2014 permanecieron en niveles similares.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL
-Por ciento-

	Inflación General		Inflación Subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Para 2013 (dic.-dic.)				
Media	3.59	3.54	2.91	2.82
Mediana	3.59	3.50	2.90	2.82
Para los próximos 12 meses				
Media	3.75	3.68	3.24	3.24
Mediana	3.69	3.70	3.23	3.23
Para 2014 (dic.-dic.)				
Media	3.82	3.79	3.34	3.29
Mediana	3.77	3.76	3.30	3.28
Para 2015 (dic.-dic.)				
Media	3.49	3.48	3.28	3.20
Mediana	3.49	3.50	3.29	3.22

FUENTE: Banco de México.

A continuación se presentan dos series de gráficas. La gráfica *Expectativas de inflación anual* muestra el comportamiento reciente de las expectativas de inflación anual para el cierre de 2013, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2014 y 2015.⁵⁵ La gráfica *Expectativas de la inflación anual (Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado)* presenta la media de las probabilidades que los analistas asignan a que la inflación general y subyacente, para

⁵⁵ En específico, se muestra en las gráficas la media, la mediana y el intervalo intercuartil. La media representa el promedio de las respuestas de los analistas en cada encuesta mensual. La mediana es el valor que divide a la mitad a la distribución de las respuestas obtenidas cada mes, una vez que éstas han sido ordenadas de menor a mayor; es decir, es el valor en el cual se acumula el 50% de la distribución de los datos. El intervalo intercuartil corresponde al rango de valores entre el primer y el tercer cuartil de la distribución de respuestas obtenidas de los analistas cada mes.

los mismos plazos, se ubique dentro de distintos intervalos.⁵⁶ Como puede observarse, para la inflación general correspondiente al cierre de 2013, al igual que en la encuesta anterior, los analistas otorgaron probabilidades similares a los intervalos de 3.1 a 3.5% y de 3.6 a 4.0%. Para 2014, los especialistas consultados otorgaron la mayor probabilidad al intervalo de 3.6 a 4.0%, de igual forma que en el mes previo. En cuanto a la inflación subyacente al cierre de 2013, los especialistas consultados aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 2.6 a 3.0%, el cual continuó siendo el de mayor probabilidad asignada. Asimismo, disminuyeron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.1 a 3.5% y aumentaron la correspondiente al intervalo de 2.1 a 2.5%. Para 2014, el intervalo de 3.1 a 3.5% es al que los analistas continuaron asignando la mayor probabilidad.

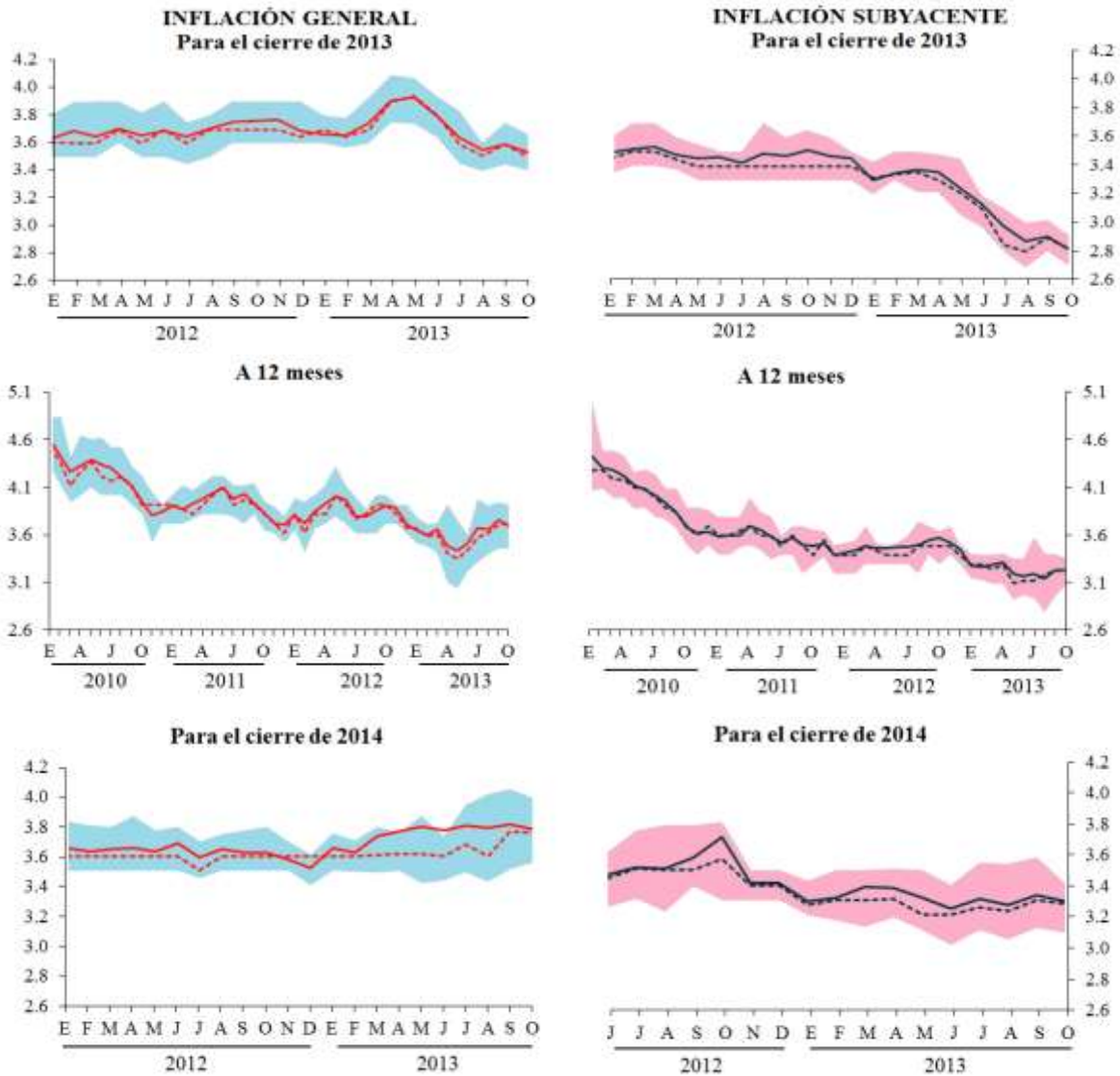
EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN MENSUAL
-Por ciento-

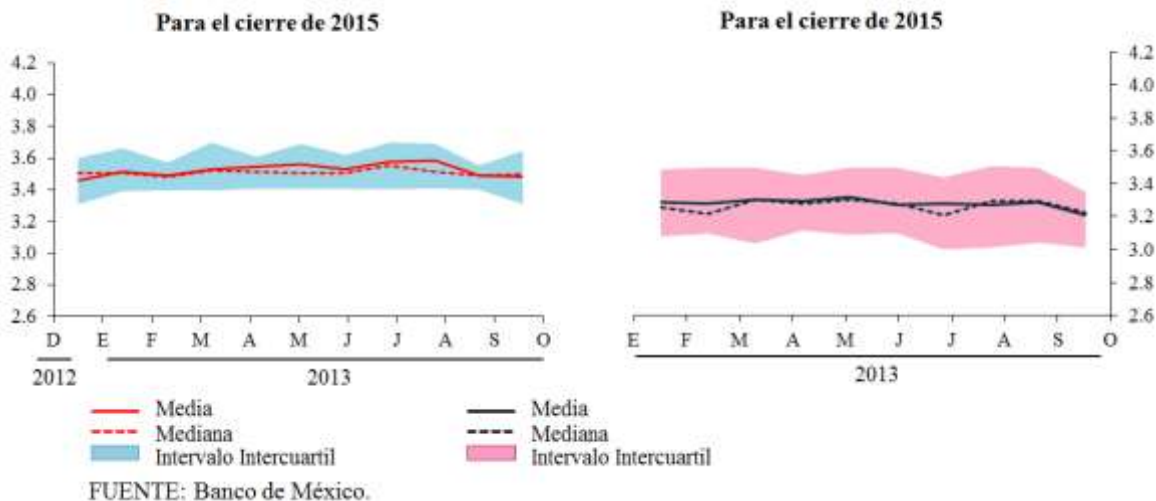
		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Inflación General					
2013	Sep.	0.43		0.43	
	Oct.	0.49	0.47	0.48	0.45
	Nov.	0.68	0.68	0.67	0.67
	Dic.	0.38	0.38	0.39	0.39
2014	Ene.	0.59	0.59	0.50	0.52
	Feb.	0.36	0.37	0.38	0.36
	Mar.	0.34	0.35	0.33	0.33
	Abr.	-0.04	-0.02	-0.03	-0.03
	May.	-0.29	-0.28	-0.29	-0.27
	Jun.	0.20	0.17	0.20	0.17
	Jul.	0.31	0.29	0.31	0.30
	Ago.	0.28	0.27	0.28	0.28
	Sep.	0.42	0.41	0.42	0.40
	Oct.		0.49		0.48
Inflación Subyacente					
2013	Oct.		0.22		0.19

FUENTE: Banco de México.

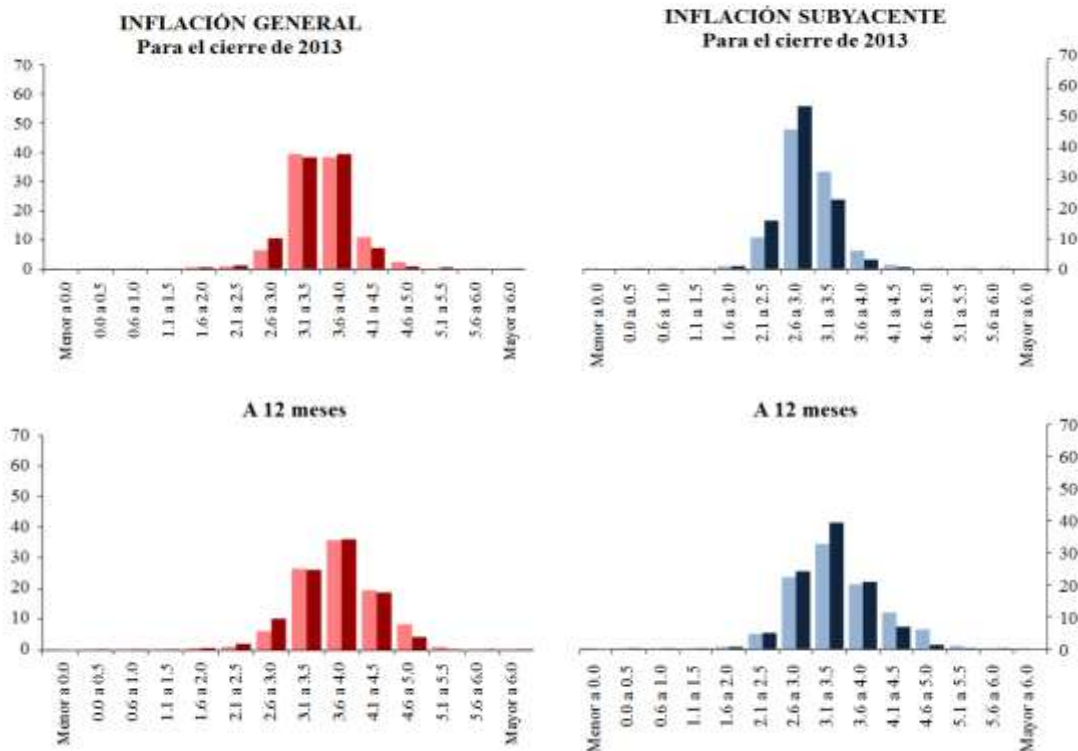
⁵⁶ A cada especialista encuestado se le pregunta la probabilidad de que la variable de interés se encuentre en un rango específico de valores para el período de tiempo indicado. Así, cada especialista, en cada encuesta, le asigna a cada rango un número entre cero y cien, bajo la restricción de que la suma de las respuestas de todos los rangos de valores sea igual a cien. En las gráficas correspondientes de este reporte se muestra para cada rango el promedio de las respuestas de los analistas encuestados, de modo que se presenta una distribución de probabilidad “promedio”.

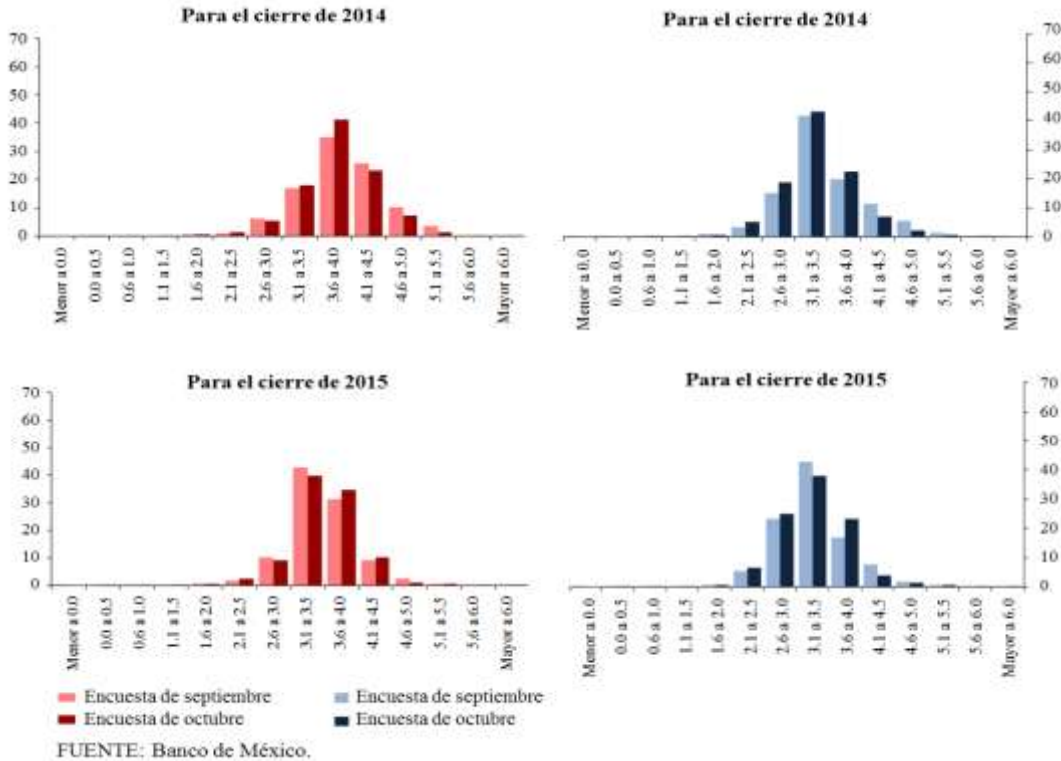
EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL
-Por ciento-





EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL
-Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado-

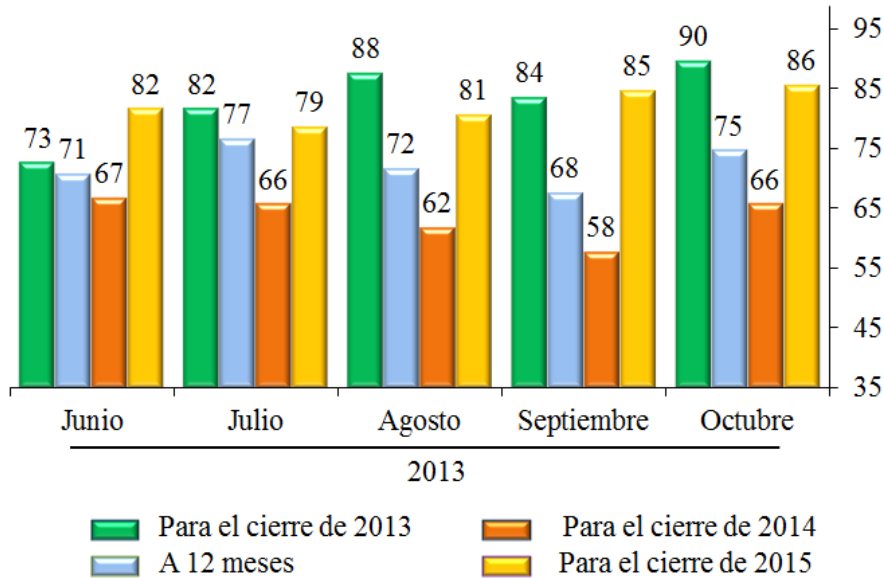




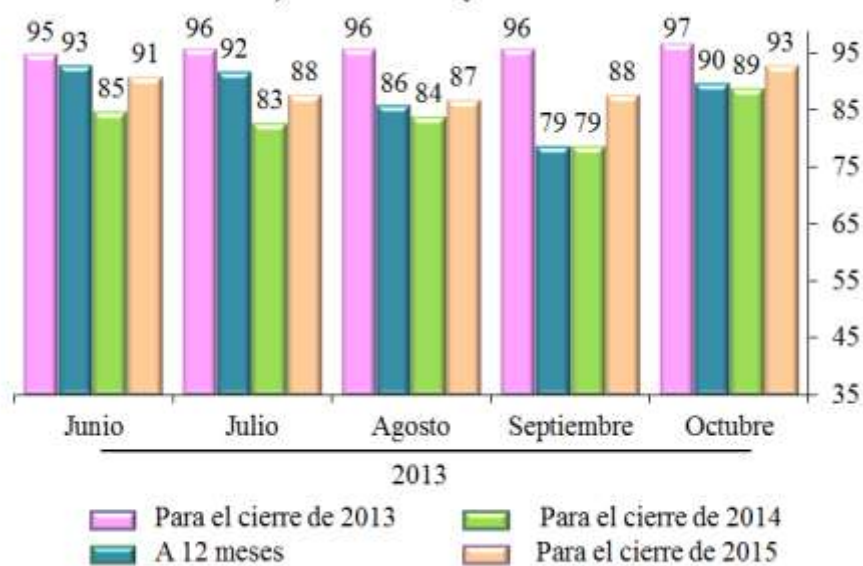
En lo que corresponde a la probabilidad que los analistas asignaron en promedio a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3%, ésta aumentó en la encuesta de octubre respecto a la de septiembre para los cierres de 2013 y 2014 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique entre 2 y 4% (a) Inflación general*). En cuanto a la inflación subyacente, la probabilidad que los analistas asignaron a que ésta se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% permaneció cercana a la de la encuesta previa para el cierre de 2013, en tanto que aumentó para el cierre de 2014 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique entre 2 y 4% (b) Inflación subyacente*).

**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE LA INFLACIÓN
SE UBIQUE ENTRE 2 Y 4 POR CIENTO**

a) Inflación general



b) Inflación subyacente



FUENTE: Banco de México.

Finalmente, las expectativas de largo plazo para la inflación general correspondientes a los horizontes de uno a cuatro años y de cinco a ocho años permanecieron cercanas a las de la encuesta de septiembre (ver el cuadro siguiente y la gráfica *Expectativas de largo plazo para la inflación general*).

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL
-Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Promedio anual				
De uno a cuatro años ^{1/}	3.52	3.54	3.51	3.53
De cinco a ocho años ^{2/}	3.43	3.47	3.50	3.50

^{1/} Corresponde al promedio anual de 2014 a 2017.

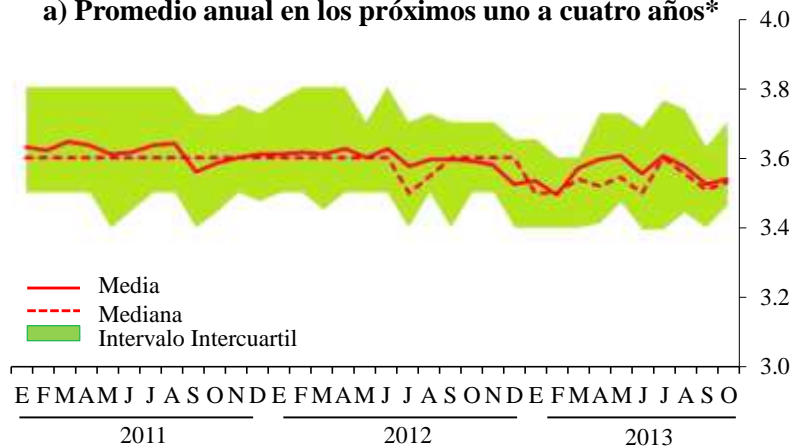
^{2/} Corresponde al promedio anual de 2018 a 2021.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL

-Por ciento-

a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años*



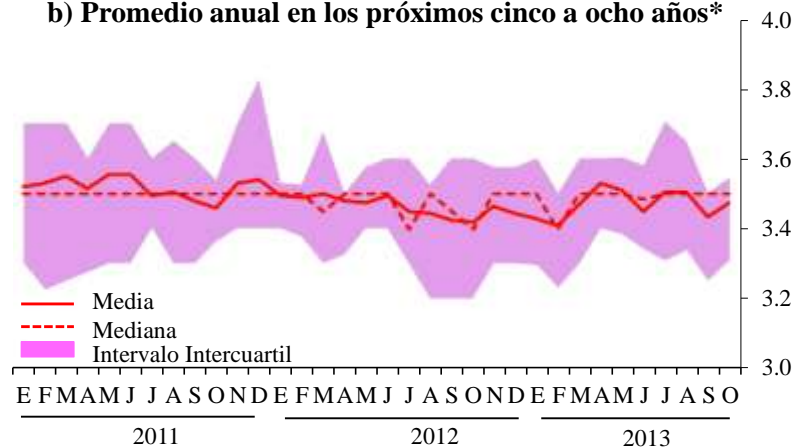
* De enero a diciembre de 2011 abarcan el período 2012-2015. De enero a diciembre de 2012 corresponden al período 2013-2016 y a partir de enero de 2013 se refieren al período 2014-2017.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL

-Por ciento-

b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años*



* De enero a diciembre de 2011 se refieren al período 2016-2019. De enero a diciembre de 2012 corresponden al período 2017-2020 y a partir de enero de 2013 comprenden el período 2018-2021.

FUENTE: Banco de México.

Crecimiento real del PIB

A continuación se presentan los resultados de los pronósticos de los analistas para el crecimiento real del PIB de México en 2013, 2014 y 2015, así como para el promedio de los próximos diez años (ver el cuadro *Pronósticos de la variación del PIB* y las cuatro gráficas siguientes). Asimismo, se reportan las expectativas sobre las tasas de variación anual del PIB para cada uno de los trimestres de 2013 y 2014 (ver la gráfica *Pronósticos de la variación del PIB trimestral*). Destaca que los analistas consultados revisaron a la baja sus perspectivas de crecimiento económico para 2013 y 2014 con respecto a la encuesta del mes anterior.

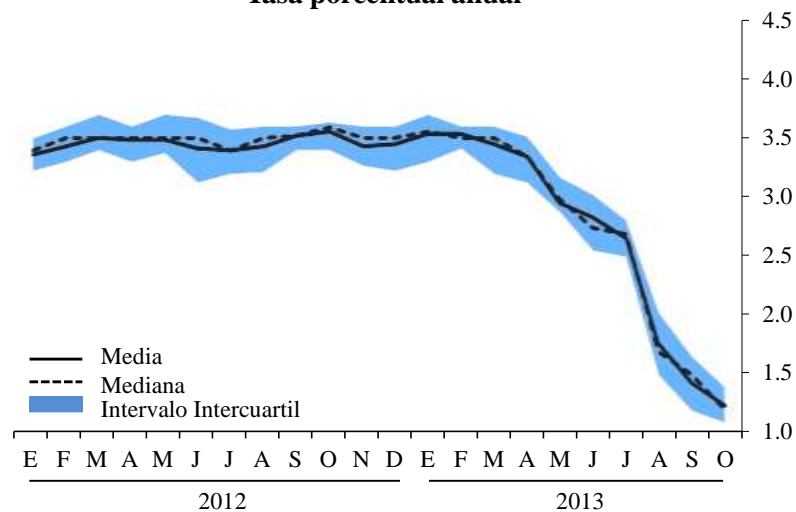
PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB
-Tasa anual en por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Para 2013	1.43	1.24	1.50	1.20
Para 2014	3.59	3.41	3.70	3.40
Para 2015	4.08	4.01	4.00	4.00
Promedio próximos 10 años^{1/}	4.05	3.92	4.00	3.90

^{1/} Corresponde al promedio anual de 2014 a 2023.

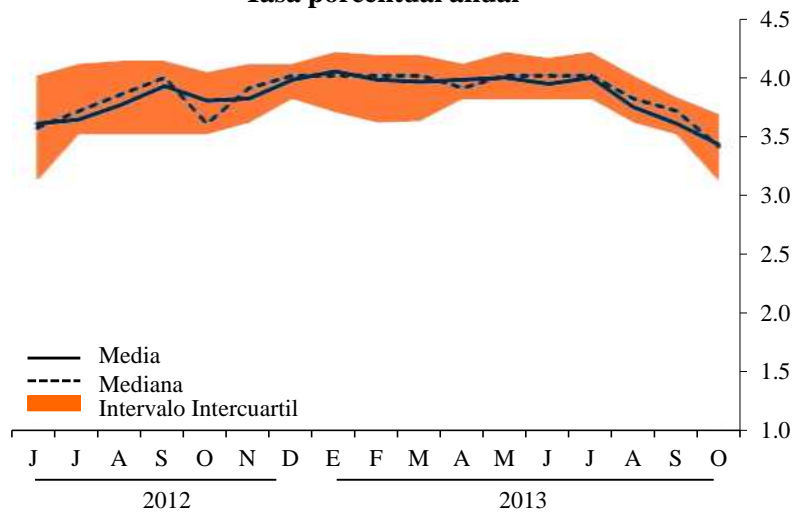
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB PARA 2013
-Tasa porcentual anual-



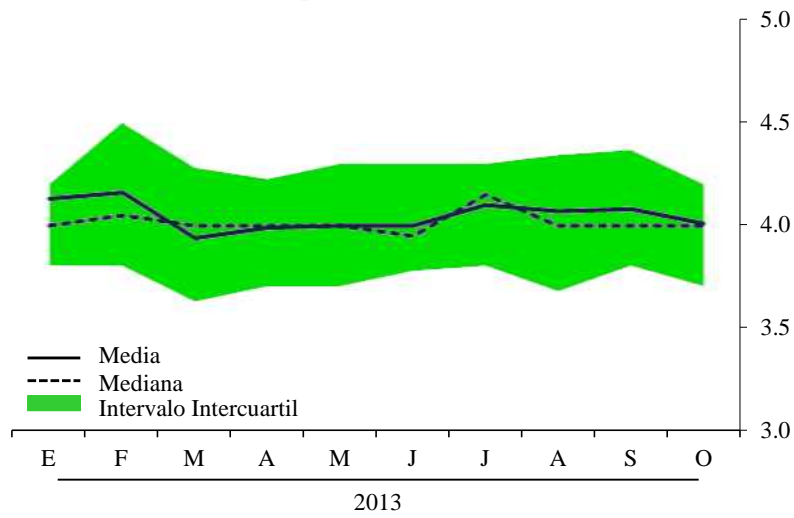
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2014
-Tasa porcentual anual-**



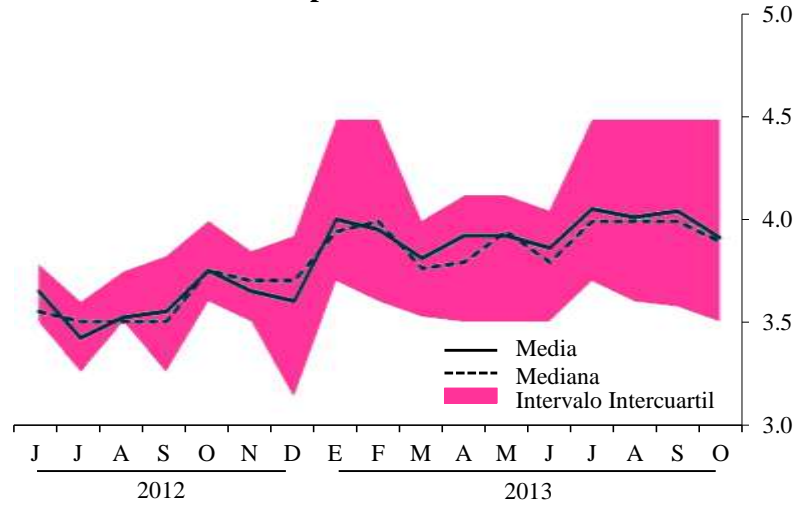
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2015
-Tasa porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

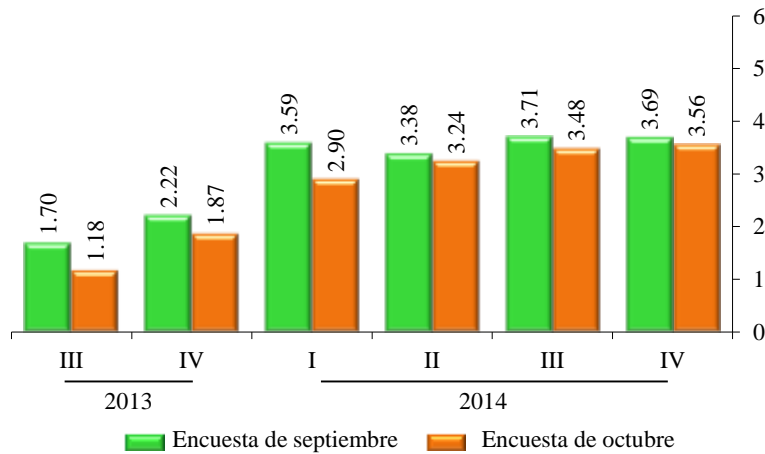
**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB
PROMEDIO PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS*
-Tasa porcentual anual-**



* De junio a diciembre de 2012 se refieren al período 2013-2022 y a partir de enero de 2013 comprenden el período 2014-2023.

FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB TRIMESTRAL
-Tasa porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

Se consultó a los analistas sobre la probabilidad de que en alguno de los próximos trimestres se observe una reducción respecto al trimestre previo en el nivel del PIB

real ajustado por estacionalidad; es decir, la expectativa de que se registre una tasa negativa de variación trimestral desestacionalizada del PIB real. Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, la probabilidad media de que en alguno de los trimestres sobre los que se preguntó se observe una caída del PIB aumentó con respecto a la encuesta anterior.

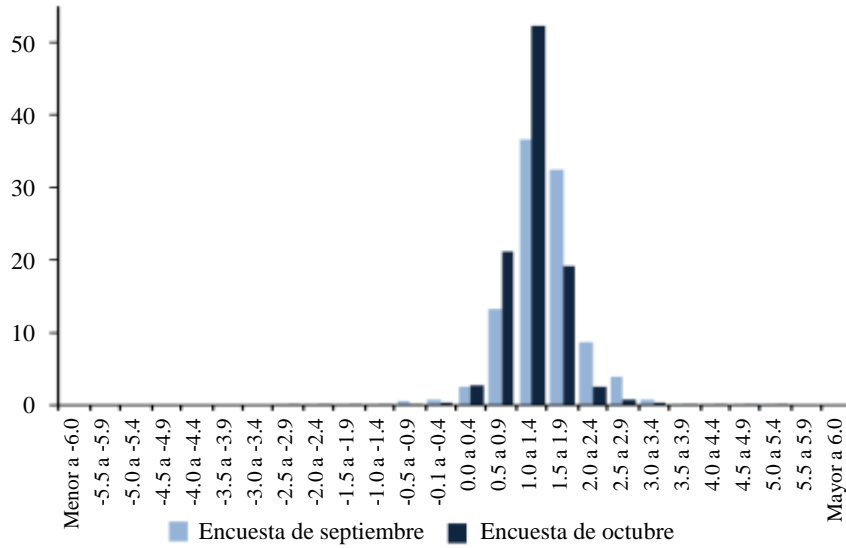
**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE SE OBSERVE UNA REDUCCIÓN EN
EL NIVEL DEL PIB REAL AJUSTADO POR ESTACIONALIDAD
RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO
-Por ciento-**

	Encuesta			
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
2013-III respecto al 2013-II	10.66	28.22	27.78	28.69
2013-IV respecto al 2013-III	9.99	15.80	18.77	19.29
2014-I respecto al 2013-IV	13.06	17.51	13.76	23.98
2014-II respecto al 2014-I	9.00	11.76	8.57	12.05
2014-III respecto al 2014-II		10.92	6.88	9.34

FUENTE: Banco de México.

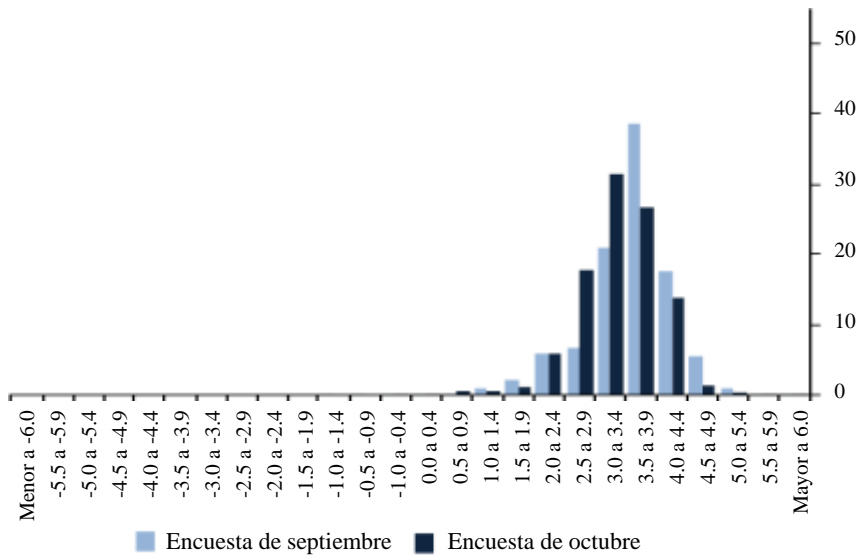
Finalmente, como se muestra en la gráfica *Tasa de crecimiento anual del PIB*, para la tasa de crecimiento anual del PIB de 2013, el intervalo al que los especialistas consultados continuaron asignando la mayor probabilidad fue el de 1.0 a 1.4%. Asimismo, incrementaron la probabilidad otorgada al intervalo de 0.5 a 0.9%. Para 2014, el intervalo al que mayor probabilidad asignaron los analistas pasó de ser el de 3.5 a 3.9% en la encuesta precedente, al de 3.0 a 3.4%. Asimismo, los consultores aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 2.5 a 2.9 por ciento.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-
Para 2013



FUENTE: Banco de México.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-
Para 2014



FUENTE: Banco de México.

Tasa de interés

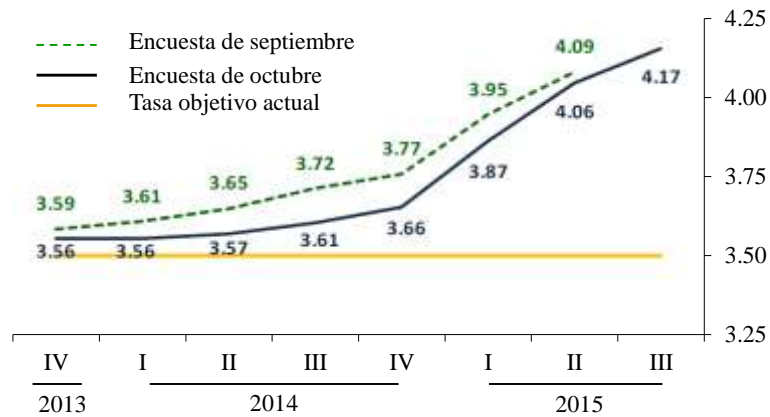
A. Tasa de Fondeo Interbancario

En lo que respecta al objetivo del Banxico para la tasa de fondeo interbancario, destaca que, en promedio, los analistas económicos prevén que éste sea cercano al objetivo actual de 3.50% durante el cuarto trimestre de 2013 y la primera mitad de 2014. Para la segunda mitad de 2014 y para 2015, los especialistas anticipan una tasa objetivo mayor a la actual (ver la gráfica *Evolución de las expectativas promedio para la Tasa de Fondeo Interbancario al final de cada trimestre*). De manera relacionada, en la gráfica *Porcentaje de analistas que consideran que la Tasa de Fondeo Interbancario se encontrará por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en cada trimestre*, se muestra el porcentaje de analistas que consideran que la tasa se encontrará por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en el trimestre indicado. Se aprecia que para el cuarto trimestre de 2013 y todo 2014, la fracción de analistas que espera que la tasa de fondeo interbancario sea igual a la tasa objetivo actual es la preponderante. Adicionalmente, la mayoría de los analistas anticipa una tasa mayor a la actual en 2015 y menos del 5% espera una tasa menor en el horizonte de pronósticos.

Es importante recordar que estos resultados corresponden a las expectativas de los consultores entrevistados y no condicionan de modo alguno las decisiones de la Junta de Gobierno de Banxico.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS PROMEDIO PARA LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO AL FINAL DE CADA TRIMESTRE

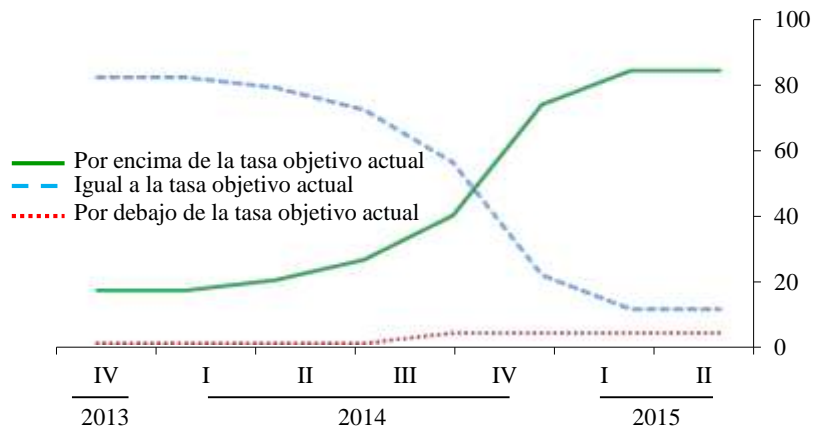
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

PORCENTAJE DE ANALISTAS QUE CONSIDERAN QUE LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO SE ENCONTRARÁ POR ENCIMA, EN EL MISMO NIVEL O POR DEBAJO DE LA TASA OBJETIVO ACTUAL EN CADA TRIMESTRE

-Distribución porcentual de respuestas para la encuesta de octubre-



FUENTE: Banco de México.

B. Tasa de interés del Cete a 28 días

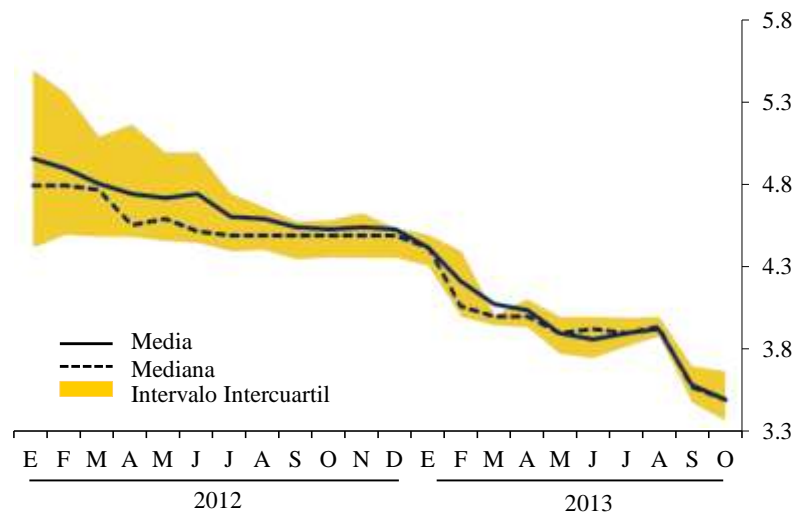
En relación con el nivel de la tasa de interés del Cete a 28 días, los pronósticos de la encuesta de octubre para los cierres de 2013 y 2014 disminuyeron con respecto a la encuesta anterior (ver el cuadro siguiente y las tres gráficas siguientes).

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS -Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Al cierre de 2013	3.59	3.50	3.57	3.50
Al cierre de 2014	3.90	3.71	3.78	3.50
Al cierre de 2015	4.48	4.35	4.43	4.28

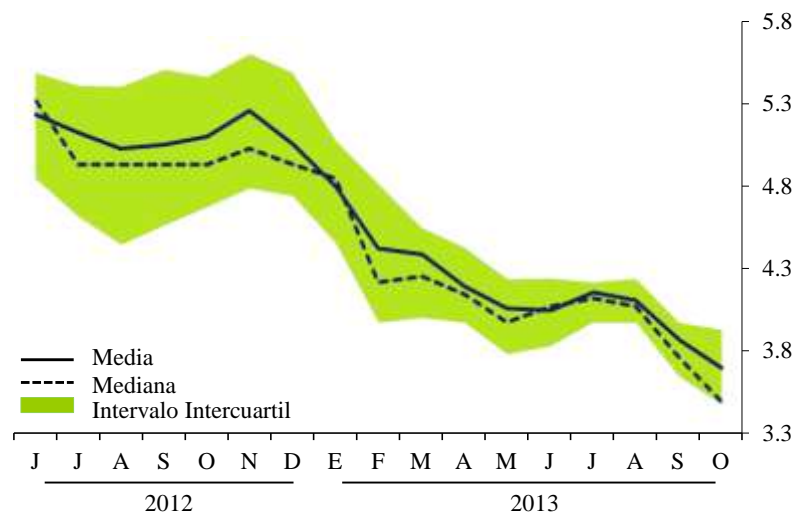
FUENTE: Banco de México

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2013 - Por ciento-



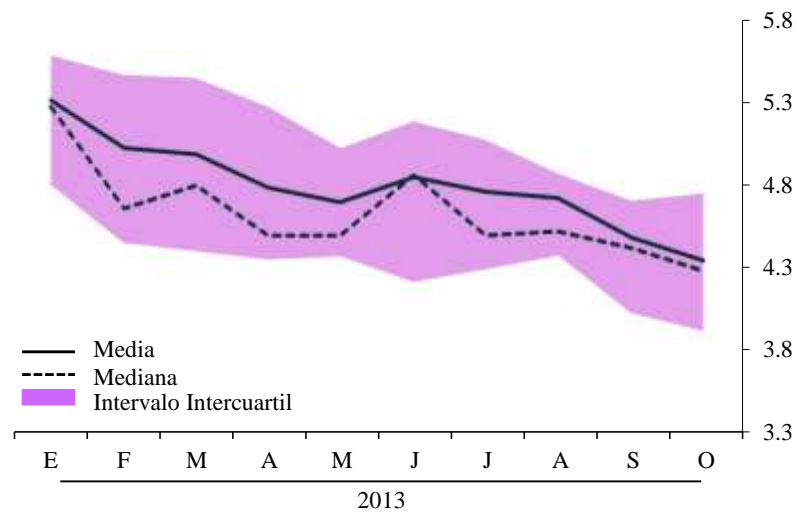
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2014
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2015
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

Tipo de cambio

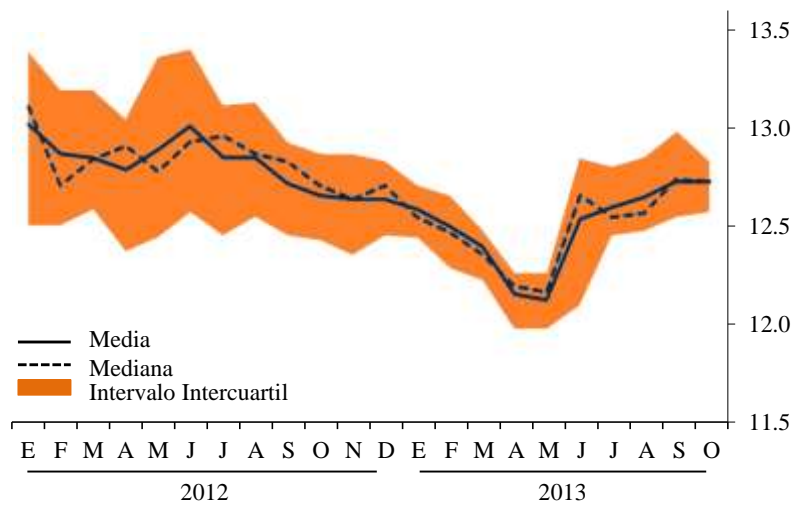
En esta sección se presentan las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para los cierres de 2013 y 2014 (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para el cierre del año* y las gráficas *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2013* y *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2014*), así como los pronósticos acerca de dicha variable para cada uno de los próximos doce meses (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para los próximos meses*). Como puede apreciarse, los pronósticos recabados en octubre sobre los niveles esperados del tipo de cambio para el cierre de 2013 permanecieron cercanos a los de la encuesta previa. Para el cierre de 2014, los pronósticos correspondientes aumentaron con respecto a los del mes anterior.

EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA EL CIERRE DEL AÑO -Pesos por dólar-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Para 2013	12.79	12.79	12.80	12.79
Para 2014	12.54	12.59	12.50	12.60

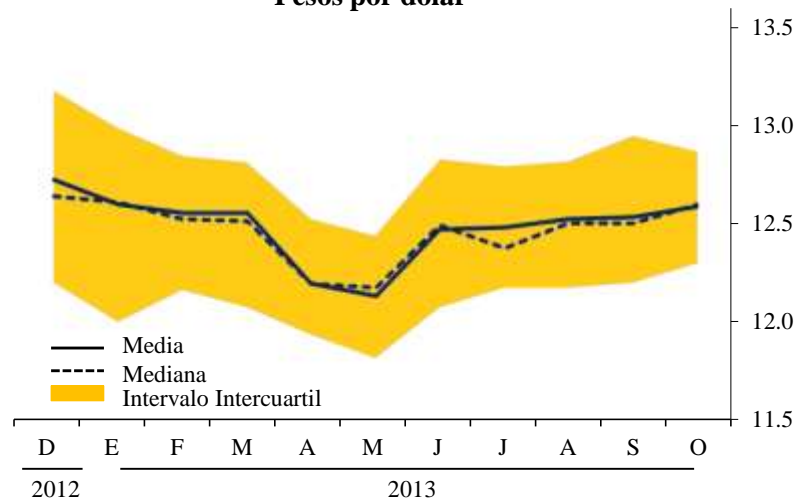
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2013
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2014
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA LOS PRÓXIMOS MESES

-Pesos por dólar promedio del mes^{1/}-

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
2013	Sep.	13.02		13.04	
	Oct.	12.93	12.96	12.89	12.99
	Nov.	12.87	12.87	12.86	12.86
	Dic.^{1/}	12.79	12.79	12.80	12.79
2014	Ene.	12.77	12.80	12.77	12.78
	Feb.	12.71	12.78	12.69	12.75
	Mar.	12.68	12.74	12.61	12.79
	Abr.	12.67	12.72	12.60	12.77
	May.	12.63	12.69	12.61	12.72
	Jun.	12.64	12.68	12.57	12.68
	Jul.	12.64	12.64	12.60	12.64
	Ago.	12.64	12.63	12.56	12.69
	Sep.	12.63	12.63	12.55	12.62
	Oct.		12.64		12.62

^{1/} Para diciembre se refiere a la expectativa al cierre del año.

FUENTE: Banco de México.

Mercado laboral

La variación prevista por los analistas en cuanto al número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para los cierres de 2013 y 2014 permaneció cercana a la reportada en la encuesta de septiembre, si bien las medianas de dichas perspectivas disminuyeron (ver el cuadro *Expectativas de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS* y las gráficas *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2013* y *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2014*). El cuadro *Expectativas de la tasa de desocupación nacional* presenta las expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2013 y 2014. Puede apreciarse que las expectativas sobre la tasa de desocupación nacional aumentaron con respecto a la encuesta anterior para los cierres de 2013 y 2014 (ver las gráficas *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2013* y *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2014*).

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN ANUAL EN EL
NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL
IMSS**

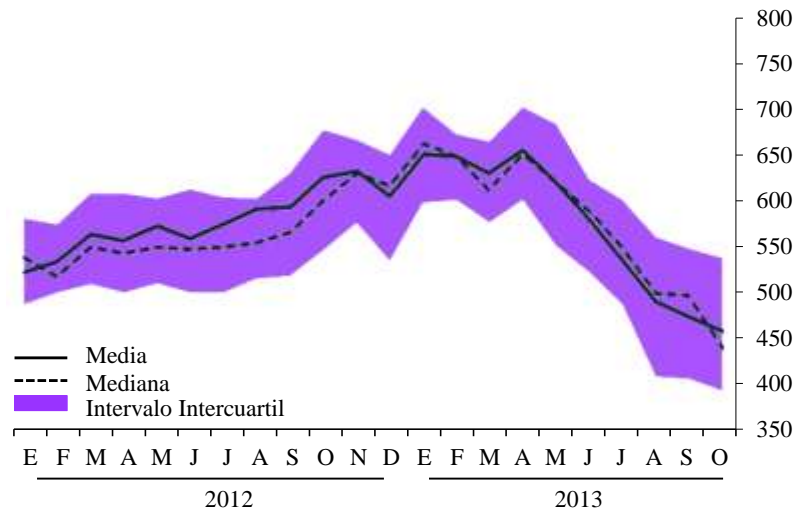
-Miles de personas-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Para 2013	474	459	498	440
Para 2014	643	629	650	613

FUENTE: Banco de México.

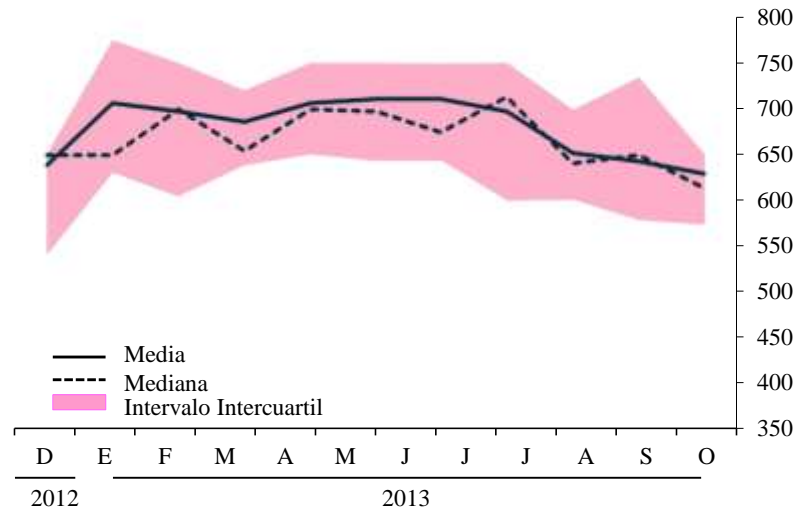
**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2013**

-Miles de personas-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2014**
-Miles de personas-



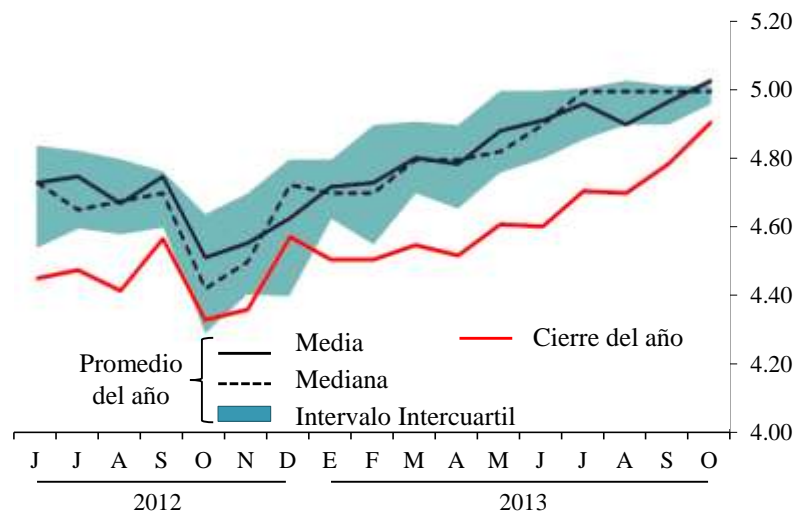
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN
NACIONAL**
-Por ciento-

	Cierre del año		Promedio del año	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Para 2013				
Media	4.79	4.91	4.97	5.03
Mediana	4.80	4.90	5.00	5.00
Para 2014				
Media	4.62	4.76	4.82	4.91
Mediana	4.58	4.80	4.80	4.90

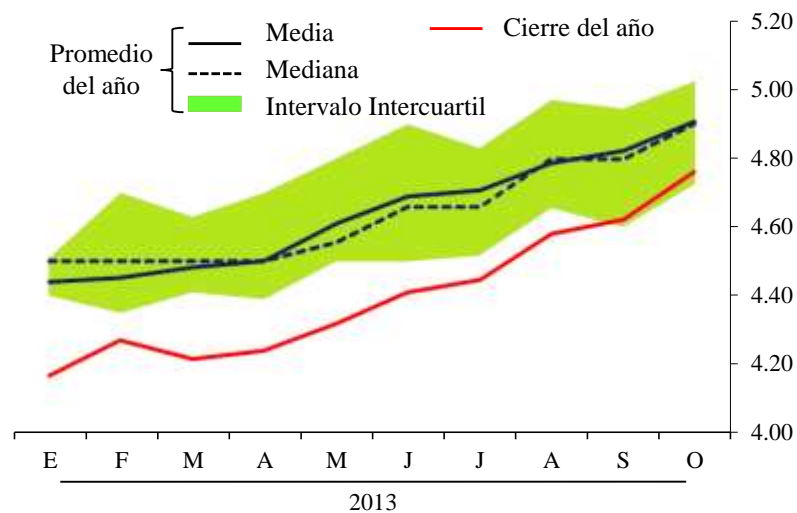
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2013
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2014
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

Finanzas públicas

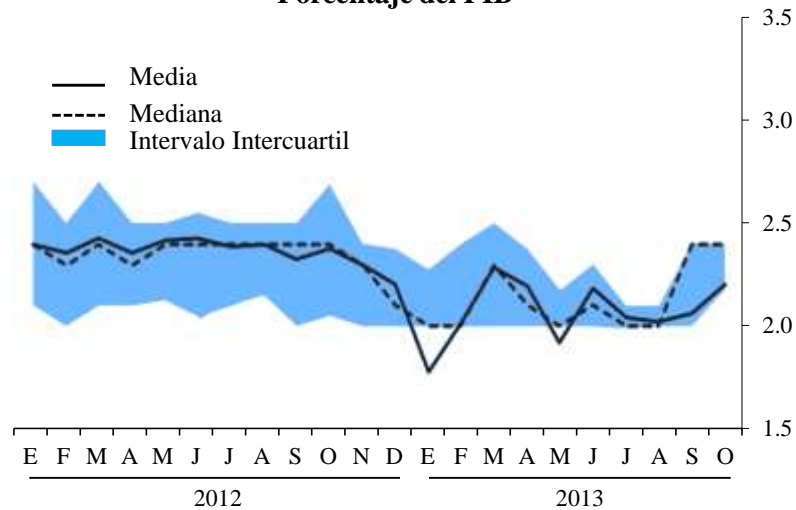
Las expectativas referentes al déficit económico del sector público para los cierres de 2013 y 2014 se presentan en el cuadro *Expectativas sobre el Déficit Económico*. Se observa que los analistas aumentaron sus perspectivas de déficit económico en relación con la encuesta anterior para los cierres de 2013 y 2014, si bien la mediana de las previsiones para el cierre de 2013 se mantuvo constante. Asimismo, se muestran gráficas con la evolución reciente de dichas perspectivas para 2013 y 2014 (ver la gráfica las dos gráficas siguientes).

EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO -Porcentaje del PIB-

Sector externo	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Para 2013	2.06	2.20	2.40	2.40
Para 2014	2.81	3.20	3.00	3.50

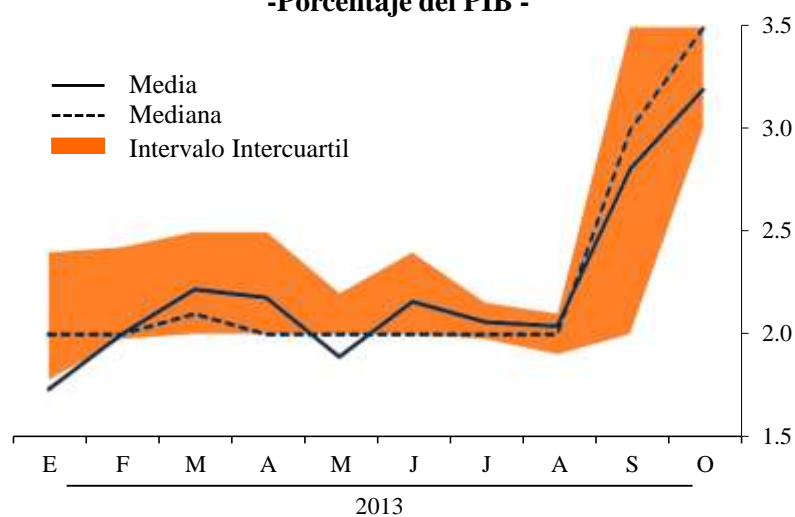
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO PARA 2013 -Porcentaje del PIB -



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT
ECONÓMICO PARA 2014
-Porcentaje del PIB -**



FUENTE: Banco de México.

Sector externo

En el cuadro *Expectativas sobre el sector externo*, se reportan las expectativas para 2013 y 2014 del déficit de la balanza comercial, del déficit de cuenta corriente y de los flujos de entrada de recursos por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED).

Como se aprecia, los analistas revisaron a la baja sus expectativas de déficit comercial para 2013 y 2014. Por otra parte, los consultores mantuvieron en niveles similares a la encuesta anterior sus perspectivas de déficit de la cuenta corriente para 2013, en tanto que para 2014 aumentaron dichas previsiones. Finalmente, en lo que respecta a las expectativas sobre los flujos de entrada de recursos por concepto de IED para 2013, éstas aumentaron en relación con la encuesta precedente, si bien la mediana correspondiente disminuyó. Para 2014, los especialistas consultados mantuvieron en

niveles cercanos al mes anterior sus perspectivas sobre este indicador (ver el cuadro siguiente).

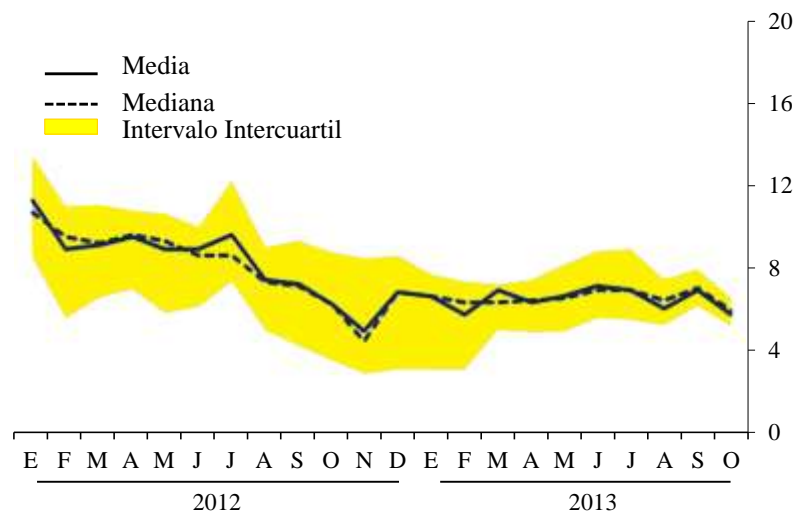
EXPECTATIVAS SOBRE EL SECTOR EXTERNO
-Millones de dólares-

	Para 2013		Para 2014	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Balanza Comercial^{1/}				
Media	-6 668	-5 432	-8 966	-7 418
Mediana	-6 755	-5 591	-8 978	-7 977
Cuenta Corriente^{1/}				
Media	-16 714	-16 981	-17 994	-19 776
Mediana	-17 400	-17 463	-17 770	-18 401
Inversión Extranjera Directa				
Media	32 776	33 370	25 061	25 411
Mediana	33 975	32 900	24 717	25 000

^{1/} Signo negativo significa déficit y signo positivo, superávit.
FUENTE: Banco de México.

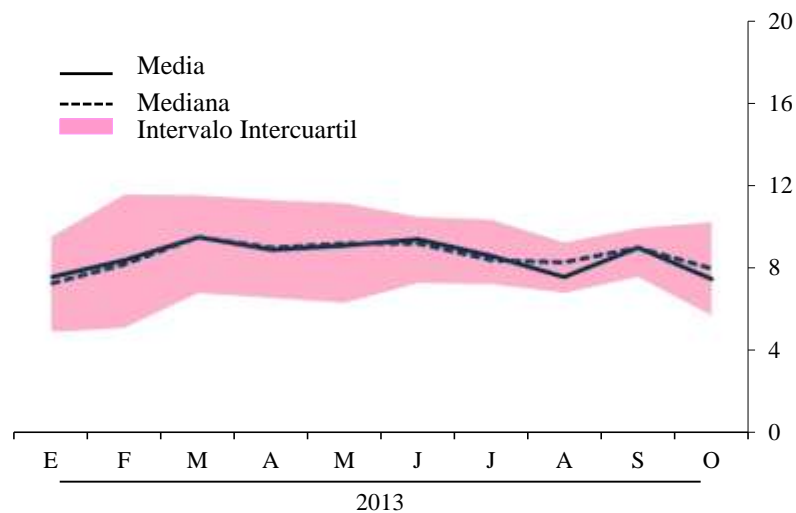
A continuación se muestran gráficas que ilustran la tendencia reciente de las expectativas de las variables anteriores para el cierre de 2013 y 2014 (ver las seis gráficas siguientes).

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA
COMERCIAL PARA 2013**
-Miles de millones de dólares-



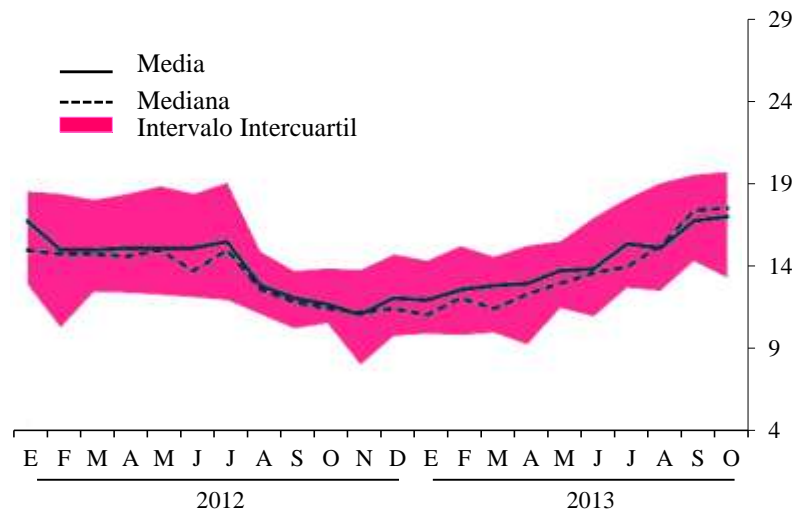
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA
COMERCIAL PARA 2014**
-Miles de millones de dólares-



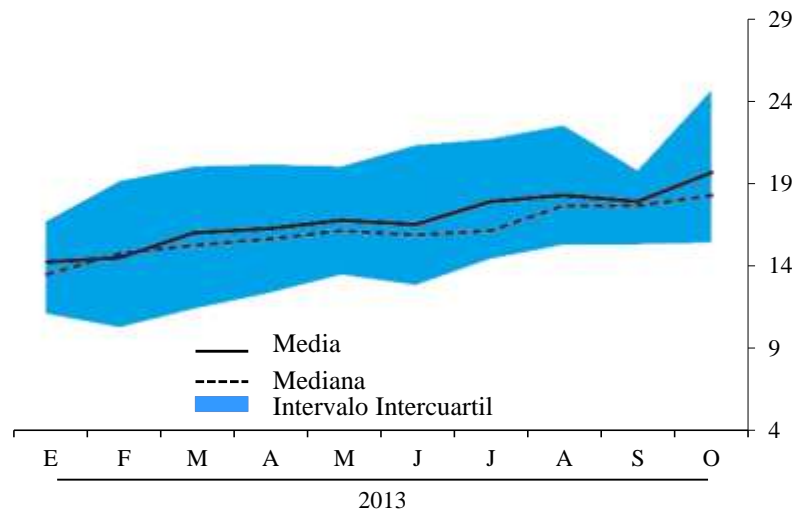
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2013**
-Miles de millones de dólares-



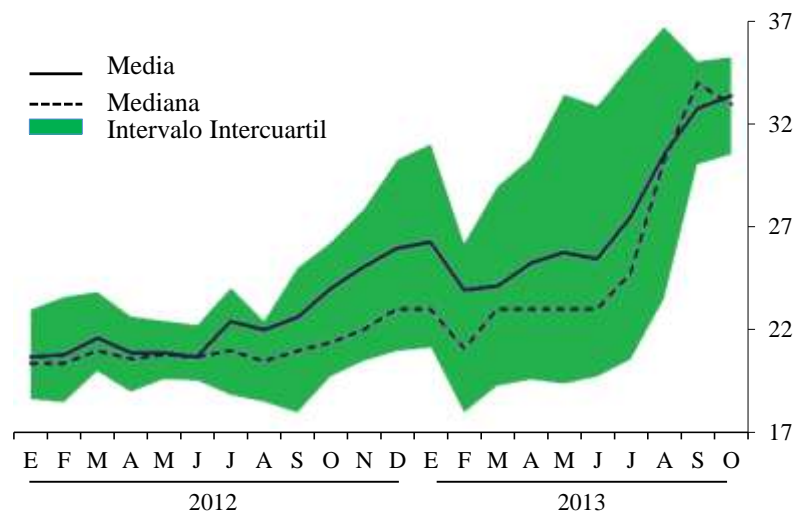
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2014**
-Miles de millones de dólares-



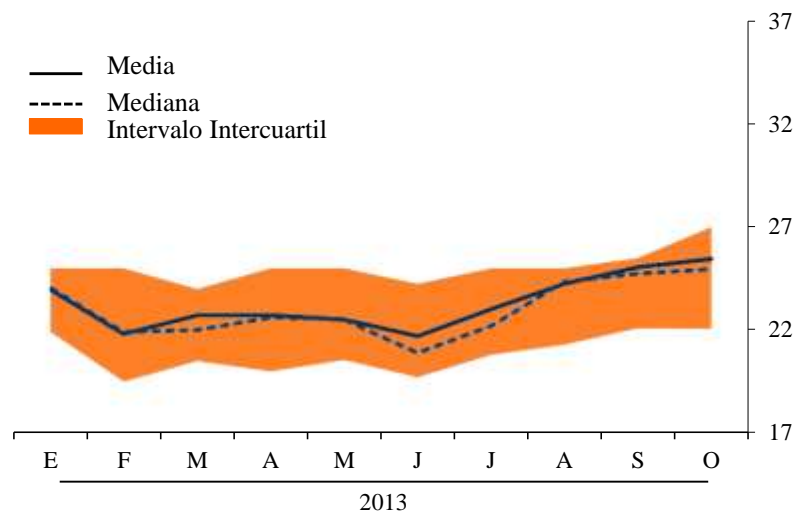
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA
DIRECTA PARA 2013**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA
DIRECTA PARA 2014**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

Entorno económico y factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México

A continuación se presenta un cuadro con la distribución de las respuestas de los analistas consultados por Banxico en relación con los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses (Cuadro siguiente). Como se aprecia, los especialistas consideran que los principales factores son, en orden de importancia: la debilidad del mercado externo y la economía mundial (22% de las respuestas); la política fiscal que se está instrumentando (17% de las respuestas); la incertidumbre sobre la situación económica interna (14% de las respuestas) y; debilidad en el mercado interno (14% de las respuestas).

PORCENTAJE DE RESPUESTAS RESPECTO A LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PODRÍAN OBSTACULIZAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÉXICO -Distribución porcentual de respuestas-

	2012			2013									
	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
Debilidad de mercado externo y de la economía mundial	30	30	32	28	32	28	29	27	24	25	22	18	22
La política fiscal que se está instrumentando	2	2	-	2	2	2	-	5	9	7	6	12	17
Incertidumbre sobre la situación económica interna	-	-	-	-	-	-	-	3	2	2	11	12	14
Debilidad del mercado interno	-	-	-	-	3	6	5	8	5	7	7	8	14
Inestabilidad financiera internacional	25	23	17	18	17	17	16	11	21	17	15	12	9
Ausencia de cambio estructural en México	16	15	15	20	18	14	12	16	11	12	10	9	9
Problemas de inseguridad pública	16	15	15	13	12	16	15	11	10	15	10	10	6
Incertidumbre política interna	-	-	-	-	-	-	2	6	2	2	7	11	4
La política monetaria que se está aplicando	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Presiones inflacionarias en nuestro país	2	3	8	2	-	-	-	-	2	2	2	2	-
Elevado costo del financiamiento interno	-	-	-	-	2	3	-	-	-	-	2	2	-
Contracción de la oferta de recursos del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	-
Los niveles de las tasas de interés externas	-	-	-	-	-	2	2	4	3	4	4	-	-
Incertidumbre cambiaria	-	-	-	-	-	-	3	-	3	2	-	-	-
El precio de exportación del petróleo	2	2	-	-	3	-	-	3	-	-	-	-	-
Inestabilidad política internacional	-	-	5	5	3	-	3	-	-	-	-	-	-
El nivel del tipo de cambio real	-	-	-	2	-	2	2	-	-	-	-	-	-
Aumento en precios de insumos y materias primas	-	2	3	-	3	2	-	-	-	-	-	-	-
Disponibilidad de financiamiento interno en nuestro país	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento en los costos salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las familias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suma:	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Nota: Distribución con respecto al total de respuestas de los analistas, quienes pueden mencionar hasta tres factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México. Los factores se ordenan de acuerdo con la frecuencia con que aparecen las respuestas en la última encuesta.

Recuadro amarillo muestra la respuesta más frecuente de cada encuesta. Recuadro azul claro muestra la segunda respuesta más frecuente de cada encuesta. En caso de que la primera y la segunda respuesta más frecuente tengan el mismo valor, se usa el recuadro azul oscuro para ambas.

Pregunta de la Encuesta: en su opinión, ¿durante los próximos seis meses, cuáles serían los tres principales factores limitantes al crecimiento de la actividad económica?

FUENTE: Banco de México.

Asimismo, a continuación se reportan los resultados sobre la percepción que tienen los analistas respecto al entorno económico actual (ver el cuadro *Percepción del entorno económico*). Se aprecia que:

- La proporción de analistas que considera que el clima de negocios mejorará en los próximos seis meses es la preponderante en el mes de octubre al igual que en el mes previo, si bien disminuyó en relación con la encuesta precedente, al tiempo que aumentó la fracción que considera que el clima de negocios permanecerá igual.
- De manera similar que en la encuesta anterior, prácticamente todos los analistas afirmaron que la economía no está mejor que hace un año.
- La proporción de analistas entrevistados que no está seguro sobre si la coyuntura actual es un buen momento para realizar inversiones aumentó en relación con la encuesta anterior. Asimismo, la misma fracción de especialistas económicos considera que es un buen o un mal momento para realizar inversiones, si bien estas proporciones disminuyeron con respecto a la encuesta precedente.

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO**-Distribución porcentual de respuestas-**

	Encuesta	
	Septiembre	Octubre
Clima de los negocios en los próximos 6 meses^{1/}		
Mejorará	66	55
Permanecerá igual	21	33
Empeorará	14	12
Actualmente la economía está mejor que hace un años^{2/}		
Sí	7	3
No	93	97
Coyuntura actual para realizar inversiones^{3/}		
Buen momento	30	23
Mal momento	30	23
No está seguro	40	55

1/ ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

2/ Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

3/ ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

FUENTE: Banco de México.

Evolución de la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica

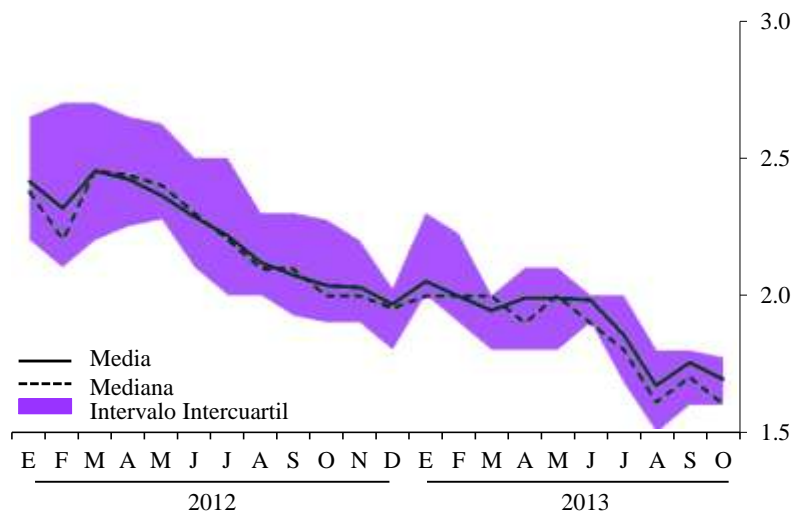
Finalmente, en lo que respecta a las expectativas de crecimiento del PIB de Estados Unidos de Norteamérica para 2013 y 2014, éstas disminuyeron con respecto a la encuesta de septiembre (ver el cuadro siguiente y las dos gráficas siguientes).

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**-Por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Septiembre	Octubre	Septiembre	Octubre
Para 2013	1.75	1.69	1.70	1.60
Para 2014	2.65	2.55	2.70	2.50

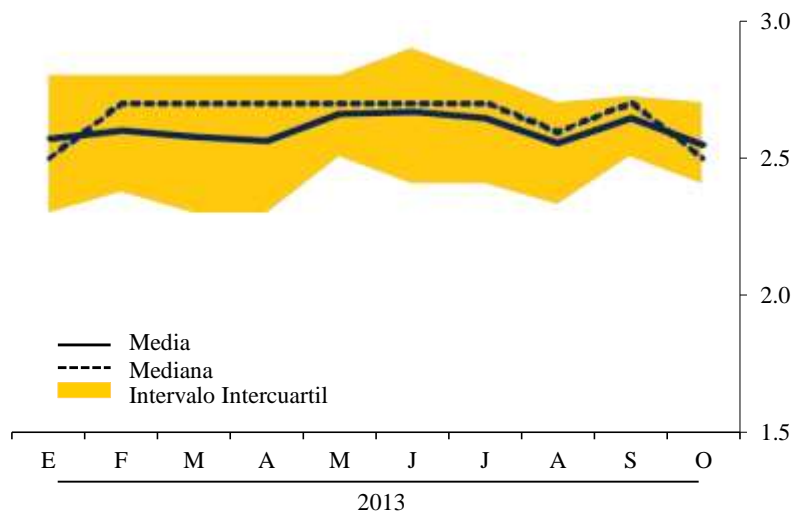
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2013
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2014
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7BEEACAE57-5C74-9C41-597F-ADCB8604EE39%7D.pdf>

FINANZAS PÚBLICAS

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto trimestre de 2013 (SHCP)

El 30 de octubre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó el Informe sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el Informe de la Deuda Pública, correspondientes al tercer trimestre de 2013.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Deuda Pública, así como en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013 y en línea con el compromiso de la Administración del Presidente de la República, de consolidar la estabilidad macroeconómica, contar con finanzas públicas sanas y hacer un uso responsable del endeudamiento público, la SHCP dio a conocer los Informes sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el Informe de Deuda Pública correspondientes al tercer trimestre de 2013.

Estos informes se complementan con los anexos de finanzas públicas y de deuda pública, en los que se incluye información relevante específica, así como sus correspondientes apéndices estadísticos.

INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Introducción

Los resultados de finanzas públicas alcanzados al término del tercer trimestre de 2013 muestran una reducción de los ingresos con relación a lo previsto. Los resultados obtenidos en los principales indicadores dan cuenta de las acciones emprendidas para contar con finanzas públicas sanas y hacer un uso responsable del endeudamiento

público, en seguimiento al compromiso que ha destacado el Presidente de la República.

En los anexos se presentan extensos análisis y estadísticas sobre las finanzas públicas del trimestre, incluidos los cuadros antes contenidos en el texto, así como en la página de internet de la SHCP, en el sitio: <http://t.co/TcitQzU>.

Evolución respecto al año anterior

Principales indicadores de la postura fiscal

Durante enero-septiembre de 2013, el sector público observó un déficit por 188 mil 424.4 millones de pesos, mayor al déficit de 175 mil 913.8 millones de pesos del tercer trimestre de 2012. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 199 mil 922 millones de pesos, así como del superávit de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto por 2 mil 216 millones de pesos y 9 mil 281 millones de pesos, respectivamente.

Si se excluye la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), el superávit del sector público es de 26 mil 454.7 millones de pesos, monto mayor al superávit de 17 mil 746.2 millones de pesos que se registró el año anterior.

El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un superávit de 15 mil 764.9 millones de pesos, en comparación con el superávit de 24 mil 62.1 millones de pesos obtenido en el mismo período del año anterior.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un endeudamiento interno de 128 mil 467 millones de pesos y un endeudamiento externo por 59 mil 957 millones de pesos.⁵⁷

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-septiembre		Var. % Real
	2012	2013 ^{p/}	
Balance Público	-175 913.8	-188 424.4	n.s.
<i>Balance público sin inversión de Pemex</i>	<i>17 746.2</i>	<i>26 454.7</i>	<i>43.5</i>
Balance presupuestario	-175 691.1	-197 705.6	n.s.
Ingreso presupuestario	2 596 814.1	2 694 667.0	-0.1
Gasto neto presupuestario	2 772 505.2	2 892 372.7	0.4
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-222.8	9 281.2	n.s.
Balance primario	24 062.1	15 764.9	-36.9
<i>Partidas informativas</i>			
RFSP	-243 838.9	-265 658.8	n.s.
RFSP primario	16 702.1	-7 152.6	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (-) indica déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 503 mil 61 millones de pesos, lo cual se compensó parcialmente con un resultado a favor en la posición financiera neta con el Banco de México (Banxico) por 283 mil 532 millones de pesos y con un desendeudamiento neto con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 91 mil 61 millones de pesos.

Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), que además del balance público (o tradicional) incluyen las necesidades de financiamiento del Instituto de

⁵⁷ El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. Las cifras reportadas en este apartado, de acuerdo con la normatividad vigente, reflejan en la deuda pública a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto, lo cual difiere del registro del gasto presupuestario que es cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Pidiregas, Programa de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, Fonadin-carreteras, así como adecuaciones a los registros presupuestarios y el cambio en el patrimonio de la banca de desarrollo, registró un déficit de 265 mil 658.8 millones de pesos, que es mayor al déficit del año anterior en 21 mil 819.9 millones de pesos. Si se excluye el costo financiero asociado a este indicador, se obtiene un déficit primario de 7 mil 153 millones de pesos, en comparación con el superávit de 16 mil 702 millones de pesos del mismo período del año anterior.

Ingresos presupuestarios

Los ingresos presupuestarios durante el tercer trimestre de 2013 sumaron 2 billones 694 mil 667 millones de pesos, nivel 0.1% inferior en términos reales al obtenido en igual lapso de 2012, lo que se explica por lo siguiente:

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO -Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		
	2013 ^{p/}	Var % real	Estruc. %
Total	2 694 667.0	-0.1	100.0
Petroleros	885 298.2	-1.3	32.9
No petroleros	1 809 368.9	0.5	67.1
Gobierno Federal	1 379 378.8	3.2	51.2
Tributarios	1 237 849.5	4.3	45.9
ISR e IETU e IDE	724 646.9	14.5	26.9
Impuesto al valor agregado	411 625.2	-8.0	15.3
Producción y servicios	59 421.9	3.8	2.2
Otros	42 155.5	-13.1	1.6
No tributarios	141 529.3	-6.1	5.3
Organismos y empresas	429 990.1	-7.1	16.0
CFE	228 793.6	-11.4	8.5
IMSS	170 737.1	-1.9	6.3
ISSSTE	30 459.4	-1.4	1.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los ingresos petroleros mostraron una disminución real de 1.3% debido a:
 - Menor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales en 3.5% (100 dpb en promedio al tercer trimestre de 2013 contra 104 dpb promedio en el mismo período de 2012).
 - Menor plataforma de producción de crudo (0.7%) con respecto al mismo período del año anterior.
 - La apreciación de la paridad cambiaria en 8.6% (12.7 pesos por dólar en promedio al tercer trimestre de 2013 contra 13.3 pesos por dólar en promedio en el mismo período de 2012).
 - El precio promedio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue menor al precio productor de Pemex, lo que implicó que la tasa al impuesto especial sobre producción y servicios de estos productos fuera negativa, propiciando un traslado de recursos hacia el consumidor final de 84 mil 90 millones de pesos al tercer trimestre.
 - Los efectos anteriores se compensaron parcialmente con el mayor precio del gas natural (37.6%).

- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un incremento real de 4.3%. Las cifras por impuesto de los ingresos tributarios de 2013 presentan un cambio de metodología respecto a 2012 que hace que no se puedan comparar directamente, porque hasta 2012 prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el Impuesto Sobre la Renta (ISR) aunque fueran de otro impuesto, y a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor:

- El sistema renta (Impuesto Sobre la Renta, ISR-Impuesto Empresarial a Tasa Única, IETU-Impuesto a los Depósitos en Efectivo, IDE) aumentó 14.5% real debido a los pagos definitivos del año anterior, al efecto favorable del programa de regularización de adeudos fiscales 2013 “Ponte al Corriente”, los ingresos derivados de la enajenación del Grupo Modelo y al cambio metodológico señalado. Si se corrige por este último efecto, el crecimiento del sistema renta es de 8.2 por ciento.
- El Impuesto al Valor Agregado (IVA) fue menor en 8.0% real. Al igual que con el sistema renta, esta cifra se ve afectada por el cambio en el criterio de compensación, una vez que se corrige por este efecto el crecimiento en la recaudación es de 1.9 por ciento.
- El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aumentó 3.8% real principalmente por una mayor recaudación en bebidas alcohólicas, cerveza, juegos y sorteos y el impuesto a telecomunicaciones.

EFFECTO DEL CAMBIO EN EL CRITERIO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre				
	2012	2013 ^{p/}		Var. % real	
		Anterior	Actual	Anterior	Actual
Total	1 142 223.8	1 237 849.5	1 237 849.5	4.3	4.3
ISR, IETU e IDE	609 597.5	685 076.7	724 646.9	8.2	14.5
Impuesto al valor agregado	430 761.8	455 753.6	411 625.2	1.9	-8.0
Otros	101 864.5	97 019.3	101 577.4	-8.3	-4.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron una disminución en términos reales de 7.1%, lo que se explica principalmente por menores ventas de energía eléctrica e ingresos diversos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un decremento real de 6.1% debido a los menores derechos y aprovechamientos registrados al tercer trimestre de 2013, respecto al año anterior.

Del total de ingresos presupuestarios, 72.7% correspondió al Gobierno Federal y 27.3% a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. Los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 1 billón 960 mil 368 millones de pesos, cifra superior en 2.9% real al monto obtenido el año anterior, mientras que los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 734 mil 299 millones de pesos, cifra que muestra una disminución real de 7.3% respecto a los ingresos generados el año anterior.

Se informa que a septiembre de 2013 no se obtuvieron ingresos bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o servicios. Ello en cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

Gasto Presupuestario

En esta sección se presenta el gasto ejercido en su comparación contra el 2012, mientras que en la sección *Principales diferencias respecto al programa. Ingresos Presupuestarios* se presentan las diferencias contra el programa 2013. En la comparación anual, en algunos rubros se presentan disminuciones reales con respecto al mismo período del año anterior, derivado de la construcción del calendario de egresos. En el período enero-septiembre, el gasto neto pagado se apegó al calendario de gasto autorizado originalmente al ascender a 2 billones 892 mil 372.7 millones de pesos, monto superior respecto al año anterior en 0.4% real y en línea prácticamente con lo previsto para enero-septiembre del año, al representar el 99.2% del monto establecido. Durante enero-septiembre, las dependencias del Gobierno Federal han ejercido el 99.5% de su presupuesto programado (726 mil 388 millones de pesos de

730 mil 49 millones de pesos), es decir el importe pendiente de ejercer es de sólo 0.5 por ciento.

Cabe resaltar, que durante el mes de septiembre de 2013, el gasto neto total registró un incremento real de 27.4% y el gasto programable de 31.2% en términos reales, ambos respecto al mismo mes del año anterior, lo que confirma la recuperación de la tendencia positiva en el ejercicio de los recursos públicos.

- En enero-septiembre el gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero ascendió a 2 billones 696 mil 874.3 millones de pesos y aumentó en términos reales 0.6% respecto al del mismo período del año anterior.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		
	2013 ^{p/}	Var % real	Estruc. %
Total	2 892 372.7	0.4	100.0
Gasto primario	2 696 874.3	0.6	93.2
Programable	2 275 206.8	-0.1	78.7
No programable	421 667.5	4.5	14.6
Participaciones	400 156.3	2.7	13.8
Adefas y otros	21 511.2	54.5	0.7
Costo financiero	195 498.3	-1.5	6.8
Intereses, comisiones y gastos	181 826.7	-2.6	6.3
Apoyo a ahorradores y deudores	13 671.7	15.1	0.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gasto programable sumó 2 billones 275 mil 206.8 millones de pesos y representó el 100.0% del gasto programable autorizado originalmente para enero-septiembre. De esta manera, se confirma la normalización en el ejercicio del gasto.
- El gasto en las funciones de desarrollo social y desarrollo económico fue mayor en 1.8 y 1.2% real al de igual período del año anterior.

- El gasto de inversión física presupuestaria fue mayor en 4.9% real y la inversión impulsada por el sector público en 2.0% real.
- Las transferencias a las entidades federativas y municipios ascendieron a 641 mil 644 millones de pesos, 5.2% mayores en términos reales que las pagadas en enero-septiembre de 2012.
- Las Adefas y otros gastos ascendieron a 21 mil 511 millones de pesos y representó el 0.7% del gasto neto pagado.

Durante enero-septiembre de 2013, el costo financiero del sector público ascendió a 195 mil 498 millones de pesos. El 93.0% de este costo fue para el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, mientras que 7.0% fue para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca a través del Ramo 34. Respecto al nivel del año anterior, el costo financiero disminuyó 1.5% en términos reales, lo que obedece a la apreciación de la paridad cambiaria y menores tasas de interés efectivas.

En enero-septiembre de 2013, los recursos federalizados mostraron un incremento de 4.2% real. En septiembre, los recursos federalizados crecieron 41.9% real, en buena medida por los recursos canalizados a atender los desastres naturales. El gasto federalizado para enero-septiembre ascendió a 1 billón 41 mil 800 millones de pesos y representó el 52.1% del gasto primario del Gobierno Federal. De los recursos canalizados a los gobiernos locales, 61.6% se ejerció a través del gasto programable federalizado y 38.4% a través de participaciones federales.

Las participaciones a las entidades federativas durante enero-septiembre de 2013 ascendieron a 400 mil 156.3 millones de pesos, cifra superior en 2.7% real a lo pagado en el mismo período de 2012. La evolución de las participaciones se explica, principalmente, por la combinación de los siguientes elementos:

- La recaudación federal participable, que sirve de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, fue mayor en 5.0% en términos reales respecto a lo recaudado el mismo período del año anterior, al ubicarse en 1 billón 636 mil 691 millones de pesos.
- Este año, por el tercer ajuste cuatrimestral de las participaciones del año anterior se pagaron 2 mil 911 millones de pesos, en comparación con los 7 mil 645 millones de pesos pagados por este concepto un año antes.

La inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada (Pidiregas) que permite complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos, sumó 510 mil 571 millones de pesos. Los recursos para inversión financiada ascendieron a 7 mil 910 millones de pesos, mismos que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país. El 86.4% de este monto corresponde a inversión financiada directa y 13.6% a la condicionada.

A continuación se presenta el análisis del gasto programable con base en cada una de sus tres clasificaciones: la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que ejerce los recursos y los que se canalizan a los gobiernos de las entidades federativas y municipios; la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y tipo de gasto.

Clasificación administrativa del gasto programable

De acuerdo con el calendario de gasto establecido para el año, el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales sumó 55 mil 694.5

millones de pesos a septiembre de 2013, lo que significó una disminución de 6.8% real respecto al mismo período del año anterior debido principalmente a:

- Menores erogaciones en el Instituto Federal Electoral (IFE) en 41.6% real, en especial para las prerrogativas de los partidos políticos y para la organización de procesos electorales.
- Menores recursos ejercidos por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en 4.8% real, en los rubros de servicios generales e inversión.

Las transferencias a las entidades federativas y municipios ascendieron a 641 mil 644.1 millones de pesos, 5.2% mayores en términos reales que las pagadas en enero-septiembre de 2012.

El gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 1 billón 884 mil 912.5 millones de pesos, cantidad menor en 0.7% en términos reales a la erogada en enero-septiembre de 2012. El gasto en las dependencias de la Administración Pública Centralizada disminuyó 4.6% real, mientras que los recursos ejercidos por las entidades de control directo aumentaron 3.0% real.

**GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL
Y ORDEN DE GOBIERNO**
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		
	2013 ^{p/}	Var % real	Estruc. %
Total	2 275 206.8	-0.1	100.0
Ramos Autónomos	55 694.5	-6.8	2.4
Legislativo	9 514.8	3.0	0.4
Judicial	31 687.6	3.7	1.4
Instituto Federal Electoral	8 003.9	-41.6	0.4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1 062.1	2.2	0.0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	3 871.5	7.8	0.2
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1 554.5	-4.8	0.1
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	641 644.1	5.2	28.2
Aportaciones y Previsiones	422 353.6	2.3	18.6
Recursos para Protección Social en Salud	46 614.0	-9.6	2.0
Subsidios	74 320.8	33.5	3.3
Convenios	98 355.7	9.0	4.3
Poder Ejecutivo Federal	1 884 912.5	-0.7	82.8
Administración Pública Centralizada	879 082.9	-4.6	38.6
Entidades de Control Presupuestario Directo	1 005 829.7	3.0	44.2
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	307 044.3	5.9	13.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Clasificación Funcional del gasto programable

Durante enero-septiembre de 2013, el 58.8% de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 32.1% a las de desarrollo económico y el 8.1% a las de gobierno.

- El gasto destinado a funciones de desarrollo social aumentó 1.8% en términos reales respecto al año anterior, en especial las actividades de vivienda y servicios a la comunidad; protección social y educación aumentaron 16.0, 3.2 y 1.4%, respectivamente.
- Los recursos orientados a las actividades productivas crecieron 1.2% real con respecto al mismo período del año anterior, sobresalen las actividades de combustibles y energía y de ciencia, tecnología e innovación.

- El gasto en actividades de gobierno disminuyó 12.0% real.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO

Clasificación funcional

-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		
	2013 ^{p/}	Var. % real	Estruc. %
Total	2 275 206.8	-0.1	100.0
Gobierno	184 138.3	-12.0	8.1
Desarrollo social	1 337 611.1	1.8	58.8
Desarrollo económico	731 196.4	1.2	32.1
Fondos de Estabilización	22 260.9	-28.8	1.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo las asignaciones para servicios personales aumentaron 2.5% en términos reales y representaron 40.6% del gasto programable total. El 83.5% fue canalizado a funciones de desarrollo social, el 14.1% a las funciones de desarrollo económico y el 1.7% de los recursos se destinó a las actividades de gestión gubernamental.

Clasificación económica del gasto programable

En enero-septiembre de 2013, el gasto corriente representó 76.3% del gasto programable, al ascender a 1 billón 735 mil 819.4 millones de pesos, mientras que el gasto de capital representó el 23.7% restante, 539 mil 387.4 millones de pesos. El gasto de capital registró un incremento de 0.5% real y las erogaciones corrientes disminuyeron 0.3% real.

- El gasto en servicios personales ascendió a 684 mil 131.9 millones de pesos, 1.6% mayor en términos reales al del mismo período del año anterior. El 67.3% del total del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, el 16.9% fue para actividades de desarrollo económico y el 15.8% se canalizó a las funciones de gobierno.

- El gasto de operación distinto de servicios personales fue menor en 2.9% real respecto de lo registrado en enero-septiembre de 2012. El 61.2% de estas operaciones corresponde a actividades económicas, en especial a las funciones relacionadas con el abasto de energía; el 26.4% a actividades de desarrollo social de los cuales salud absorbe la mayor parte (71.8%), y el 12.4% para actividades de gobierno.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
Clasificación Económica
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		
	2013 ^{p/}	Var. % real	Estruc. %
Total	2 275 206.8	-0.1	100.0
Total corriente	1 735 819.4	-0.3	76.3
Servicios personales	684 131.9	1.6	30.1
Otros gastos de operación	331 395.3	-2.9	14.6
Pensiones y jubilaciones	337 496.6	3.8	14.8
Subsidios, transferencias y aportaciones	383 014.1	0.7	16.8
Ayudas y otros gastos	-218.6	n.s.	0.0
Total capital	539 387.4	0.5	23.7
Inversión física	510 775.6	4.9	22.4
Otros gastos de capital	28 611.8	-42.0	1.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Por su parte, el pago de pensiones ascendió a 337 mil 497 millones de pesos y registró un incremento en términos reales de 3.8%. Esto se explica por los siguientes factores:
 - En Pemex las aportaciones al fondo de pensiones de la entidad (FOLAPE) fueron menores en 5.7% en términos reales respecto a enero-septiembre de 2012. Pemex realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y de las obligaciones esperadas y, posteriormente, a través del Fondo se cubren las pensiones de los beneficiarios.

- En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) el pago de pensiones aumentó 6.1 y 3.8% real, respectivamente, debido al incremento tanto de la pensión media como del número de jubilados respecto a enero-septiembre de 2012.
 - Las pensiones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) aumentaron 9.1% en términos reales debido al incremento tanto de la pensión media como del número de jubilados respecto al año anterior.
 - El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 0.8% real.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones distintos de servicios personales, de enero a septiembre de este año sumaron 383 mil 14 millones de pesos, lo que significó un incremento de 0.7% real. A las funciones de desarrollo social se destinó el 76.0% de los recursos, a las funciones de desarrollo económico el 20.4% y a las de gobierno el 3.6 por ciento.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO**Enero-septiembre de 2013^{p/}****Clasificación Económica-Funcional****-Estructura %-**

	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Fondos de Estabilización	Total
Servicios personales	15.8	67.3	16.9		100.0
Otros gastos de operación	12.4	26.4	61.1		100.0
Pensiones y jubilaciones		91.0	9.0		100.0
Subsidios, transferencias y aportaciones	3.6	76.0	20.4		100.0
Ayudas y otros gastos	n.s.	n.s.	n.s.		100.0
Inversión física	2.9	37.2	59.9		100.0
Otros gastos de capital	0.1	7.5	14.6	77.8	100.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Por su parte, las ayudas y otros gastos resultaron negativas en 219 millones de pesos debido a que en 2013 las entidades paraestatales registraron ingresos ajenos netos por 16 mil 535 millones de pesos, mientras que en 2012 los ingresos ajenos netos fueron de 6 mil 617 millones de pesos.⁵⁸ Al excluir estas operaciones, las ayudas y otros gastos sumarían 16 mil 317 millones de pesos, que se canalizaron principalmente, a la supervisión, inspección y verificación del Sistema Nacional e-México y al Sistema Nacional de Telefonía Rural (SCT), al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), a las prerrogativas para los partidos políticos (IFE), a compromisos financieros de México ante organismos internacionales y al Fondo Sectorial- Hidrocarburos (SE).
- El gasto de inversión física presupuestaria fue de 510 mil 776 millones de pesos, 4.9% real más que el año anterior. El 59.9% de la inversión física se canalizó a actividades de desarrollo económico; el 37.2% a actividades de desarrollo social, en su mayor parte a través de las entidades federativas y el 2.9% a actividades de gobierno.

⁵⁸ Este resultado obedece a mayores retenciones de impuestos y otros recursos de terceros de CFE y Pemex, los cuales deberán pagar en los siguientes meses a los beneficiarios de los recursos.

Principales diferencias respecto al programa

Principales indicadores de la postura fiscal

Al tercer trimestre de 2013, el sector público presupuestario presentó un déficit de 188 mil 424.4 millones de pesos, monto superior a lo previsto en 29 mil 148.8 millones de pesos. Al excluir la inversión de Pemex, el superávit resultó mayor en 20 mil 630.6 millones de pesos al previsto. Por su parte, el superávit primario del sector público presupuestario superó en 12 mil 67.9 millones de pesos el monto esperado.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, 2013^{p/}
-Millones de pesos-

	Enero-septiembre		
	Programa	Observado	Diferencia
Balance Público	-217 573.2	-188 424.4	29 148.8
<i>Balance Público sin inversión de Pemex</i>	<i>5 824.1</i>	<i>26 454.7</i>	<i>20 630.6</i>
Balance presupuestario	-217 873.2	-197 705.6	20 167.5
Ingreso presupuestario	2 698 339.8	2 694 667.0	-3 672.7
Gasto neto presupuestario	2 916 212.9	2 892 372.7	-23 840.3
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	300.0	9 281.2	8 981.2
Balance primario	3 697.0	15 764.9	12 067.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos presupuestarios

Durante enero-septiembre de 2013, los ingresos presupuestarios del sector público fueron inferiores en 3 mil 672.7 millones de pesos a los previstos en la LIF2013. Esta diferencia fue resultado de los siguientes factores:

- Los ingresos petroleros del sector público fueron inferiores en 38 mil 629 millones de pesos debido a que:
 - El valor de las importaciones de petrolíferos de Pemex fue mayor en 47.5 por ciento.

- El traslado de recursos al consumidor por concepto de IEPS sobre gasolinas y diesel fue superior en 47 mil 744 millones de pesos a lo previsto originalmente.
- La apreciación del tipo de cambio en promedio durante enero-septiembre fue mayor a la esperada en 21 centavos de dólar (1.6%).
- La menor plataforma de producción respecto a lo esperado (28.4 mbd).
- El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor al programado en 13.2 dólares por barril.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2013^{p/}
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		
	Programa	Observado	Diferencia
Total	2 698 339.8	2 694 667.0	-3 672.7
Petroleros	923 927.1	885 298.2	-38 629.0
No petroleros	1 774 412.6	1 809 368.9	34 956.2
Gobierno Federal	1 316 010.4	1 379 378.8	63 368.4
Tributarios	1 235 082.1	1 237 849.5	2 767.4
ISR, IETU e IDE	662 095.6	724 646.9	62 551.3
Impuesto al valor agregado	468 802.3	411 625.2	-57 177.1
Producción y servicios	58 202.3	59 421.9	1 219.6
Otros	45 981.9	42 155.5	-3 826.4
No tributarios	80 928.3	141 529.3	60 601.0
Organismos y empresas	458 402.2	429 990.1	-28 412.2
CFE	249 403.1	228 793.6	-20 609.5
IMSS	178 667.8	170 737.1	-7 930.8
ISSSTE	30 331.3	30 459.4	128.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los ingresos tributarios estuvieron cerca de lo programado originalmente, con una diferencia de 2 mil 767.4 millones de pesos, debido a:
 - Mayor recaudación del IEPS por 1 mil 220 millones de pesos, debido a un mayor ingreso por los conceptos de bebidas alcohólicas, cerveza, juegos y sorteos, y el impuesto a telecomunicaciones.

- Mayor recaudación en el sistema renta (ISR-IETU-IDE) por 62 mil 551.3 millones de pesos, debido a pagos definitivos de las empresas mayores a los previstos, al efecto favorable del programa de regularización de adeudos fiscales 2013 “Ponte al Corriente”, la enajenación del Grupo Modelo y al cambio metodológico en el registro de las compensaciones de impuestos mencionado en la sección *Ingresos Presupuestarios*. Si se excluye este último efecto, la recaudación por el sistema renta sería mayor de la prevista en 22 mil 981.1 millones de pesos.
- Menor recaudación del IVA en 57 mil 177 millones de pesos debido a la evolución de las ventas al menudeo y las de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) que registraron reducciones entre diciembre de 2012 y agosto de 2013; al programa “Buen Fin” que está generando un cambio mayor al anticipado en la estacionalidad de la recaudación; al efecto del cambio en el criterio de compensación de impuestos; si se corrige por este último efecto la menor recaudación sería de 13 mil 49 millones de pesos.

EFECTO DEL CAMBIO EN EL CRITERIO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS, 2013^{p/}
-Millones de pesos-

	Enero-septiembre			Diferencia	
	Programa	Anterior	Actual	Anterior	Actual
Total	1 235 082.1	1 237 849.5	1 237 849.5	2 767.4	2 767.4
ISR, IETU e IDE	662 095.6	685 076.7	724 646.9	22 981.1	62 551.3
Impuesto al valor agregado	468 802.3	455 753.6	411 625.2	-13 048.7	-57 177.1
Otros	104 184.2	97 019.3	101 577.4	-7 164.9	-2 606.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Menores ingresos de entidades paraestatales distintas de Pemex en 28 mil 412 millones de pesos, debido principalmente, en CFE por menores ventas de energía eléctrica e ingresos diversos y en el IMSS a menores ingresos diversos, mientras que en el ISSSTE se registraron ingresos similares a los previstos originalmente.

- Mayores ingresos no tributarios en 60 mil 601 millones de pesos, debido a mayores derechos, productos y aprovechamientos.

Gasto presupuestario

En enero-septiembre de 2013, el gasto neto presupuestario se encontró prácticamente en línea con el programa original. El gasto neto presupuestario total fue menor a lo previsto en 23 mil 840.3 millones de pesos, lo que representa un 0.8% del total. Este resultado obedeció a un gasto programable superior en 4 mil 904.5 millones de pesos, 0.2% más del monto previsto para el período; a un menor costo financiero en 25 mil 697.6 millones de pesos; a una disminución en las participaciones a las entidades federativas y municipios en 9 mil 474.3 millones de pesos; y a mayores pagos de Adefas y otros gastos en 6 mil 427 millones de pesos.

El gasto programable representó el 100 % de lo previsto para el tercer trimestre de 2013. Las dependencias del Gobierno Federal han ejercido el 99.5% de su presupuesto programado. Es decir, ejercieron 726 mil 388 millones de los 730 mil 49 millones de pesos programados para este período. El importe pendiente de ejercer durante los nueve meses del año, en términos de lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, representa el 0.5% del presupuesto programado. Así, en los primeros nueve meses, los ramos administrativos ejercieron su presupuesto conforme al calendario establecido y a la previsión original.

El mayor gasto programable pagado por 4 mil 904.5 millones de pesos obedece a lo siguiente:

- Mayor gasto en CFE en 20 mil 139 millones de pesos, principalmente, por mayores compras de combustibles para generación de electricidad.

- Un mayor gasto en el IMSS por 3 mil 633 millones de pesos principalmente por mayores servicios personales y pago de pensiones, lo cual compensó el menor gasto en materiales y suministros y servicios generales.
- En el caso del ISSSTE, el gasto fue superior por 672 millones de pesos, debido a mayores recursos para medicinas y material de curación y para servicios personales, que compensaron los menores pagos de pensiones y de servicios generales.
- El aumento en el gasto en el ramo Provisiones Salariales y Económicas por 15 mil 310 millones de pesos, debido principalmente a los recursos para proyectos y fondos de desarrollo regional.
- Mayores recursos transferidos a través del ramo Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios por 7 mil 118 millones de pesos asignados al Fondo de Aportaciones para Educación Básica (FAEB) y al Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- Mayor gasto en la Secretaría de Energía (Sener) por 2 mil 560 millones de pesos, debido que se programaron y ejercieron mayores recursos para los Fondos Sectorial-Hidrocarburos y Sectorial-Sustentabilidad Energética, entre otros.
- El mayor gasto en la Secretaría de Educación Pública (SEP) por 2 mil 106 millones de pesos, debido al incremento en los recursos para el pago de sueldos y prestaciones establecidas en las condiciones generales de trabajo.
- Mayor gasto en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano por 1 mil 586 millones de pesos, debido principalmente a los recursos para el programa “Habitat”.

- Un menor gasto en Pemex por 12 mil 104 millones de pesos, por menor inversión física debido a retrasos en procesos de licitación y contratación para incrementar la capacidad de refinación en Tula, Hidalgo y menores servicios personales.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2013^{p/}
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre			Porcentaje del gasto ejercido contra el programa
	Programa	Observado	Diferencia	
Total	2 916 212.9	2,892,372.7	-23 840.3	99.2
Gasto primario	2 695 017.0	2 696 874.3	1 857.3	100.1
Programable	2 ,270 302.3	2 275 206.8	4 904.5	100.2
No programable	424 714.7	421 667.5	-3 047.2	99.3
Participaciones	409 630.7	400 156.3	-9 474.3	97.7
Adefas y otros	15 084.0	21 511.2	6 427.2	142.6
Costo financiero	221 195.9	195 498.3	-25 697.6	88.4
Intereses, comisiones y gastos	207 650.9	181 826.7	-25 824.2	87.6
Apoyo a ahorradores y deudores	13 545.0	13 671.7	126.6	100.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA

En esta Sección se presenta el análisis y reporte donde se da seguimiento a tres indicadores de deuda pública: la Deuda del Gobierno Federal, la Deuda del Sector Público y el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP).

DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL	DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO	SALDOS HISTÓRICOS DE LOS RFSP
Obligaciones contratadas por el Gobierno Federal	Endeudamiento del Gobierno Federal, Organismos y Empresas y Banca de Desarrollo	Concepto más amplio de la deuda pública, al incluir todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento a cargo del Sector Público
<p>Se compone de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos Bancarios • Emisiones de Valores Gubernamentales • Deuda con Organismos Financieros Internacionales • Comercio Exterior • Bonos del ISSSTE (por la implementación de la nueva Ley del ISSSTE) y cuentas relacionadas con la seguridad social • Otros 	<p>Se compone por deuda contratada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Federal • Organismos y Empresas <ul style="list-style-type: none"> – Pemex – CFE • Banca de Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> – BANOBRAS – SHF – BANCOMEXT – NAFIN – FINRURAL – BANSEFI 	<p>Se compone por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Público Presupuestario • Instituto para la Protección al Ahorro Bancario • Obligaciones derivadas del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca • Fondo Nacional de Infraestructura (carreteras) • Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento (neta de activos a valor de recuperación) • Pidiregas de CFE

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La deuda del Gobierno Federal comprende las obligaciones de los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus órganos desconcentrados; por su parte, la deuda del sector público está integrada por la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones de las entidades de la Administración Pública Paraestatal (Pemex, CFE y Banca de Desarrollo). Finalmente el SHRFSP está integrado por la deuda del sector público presupuestario más las

obligaciones que por diversos ordenamientos jurídicos y prácticas presupuestarias no se incluyen en la deuda pública. En particular: el SHRFSP incluye las obligaciones financieras netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el programa de apoyo a deudores, las obligaciones de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas), las obligaciones derivadas del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas, y el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento.

SALDOS DE LA DEUDA NETA REGISTRADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
-Millones de pesos-

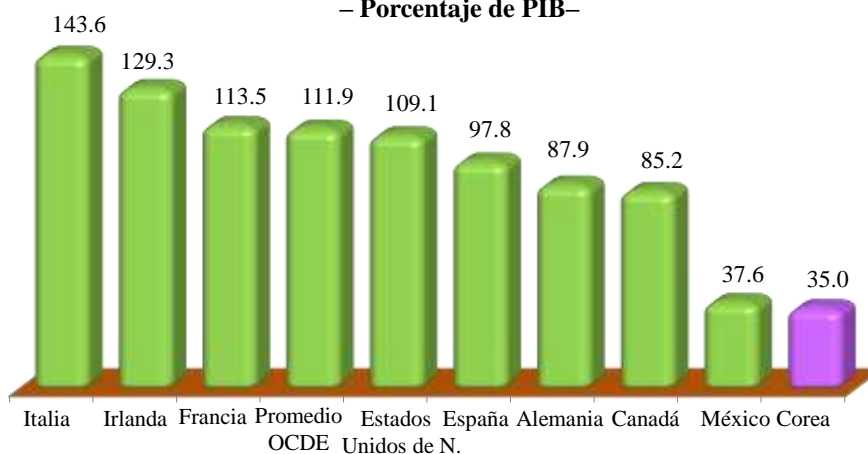
Concepto	Deuda del Gobierno Federal		Deuda Sector Público		Saldo Histórico de los RFSP	
	Saldo ^{p/}	% PIB	Saldo ^{p/}	% PIB	Saldo ^{p/}	% PIB
Total	4 576 341.4	28.7	5 593 612.3	35.1	6 170 525.6	38.7
Interna	3 682 645.1	23.1	3 930 510.5	24.7	4 564 856.4	28.6
Externa	893 696.3	5.6	1 663 101.8	10.4	1 605 669.2	10.1

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El nivel de la deuda del Sector Público en México, como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), se mantiene en niveles que se comparan favorablemente a nivel internacional, con países de igual o mayor grado de desarrollo. En particular, la razón de deuda pública a PIB del país es una de las más bajas registradas entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

**COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE LA
DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL
– Porcentaje de PIB–**



Nota: Las cifras de México corresponden a la deuda del Sector Público en términos brutos y se presentan al cierre de septiembre de 2013 y las del resto de los países son estimaciones para el año 2013.

FUENTE: OECD Economic Outlook, Volumen 2013/1 Mayo, No. 93 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda del Gobierno Federal

En congruencia con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Anual de Financiamiento 2013, las acciones para el manejo del crédito público están dirigidas a administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo. Estas acciones buscan conformar un portafolio de pasivos sólido, en el que predomine la deuda denominada en moneda nacional con tasa de interés fija y de largo plazo, buscando con esto proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.

La política de crédito público tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con un balance de deuda interna y externa que se traduzca en bajos costos de financiamiento a lo largo del tiempo con un nivel de riesgo prudente, que considere posibles escenarios extremos, al tiempo que preserve la diversidad de acceso al crédito y fortalezca el mercado local de deuda.

Durante el tercer trimestre de 2013 y conforme a lo establecido en el Plan Anual de Financiamiento, las acciones en materia de endeudamiento interno se orientaron a obtener el financiamiento requerido promoviendo la eficiencia y el buen funcionamiento del mercado fortaleciendo la liquidez y eficiencia de los instrumentos del Gobierno Federal en sus distintos plazos. En este sentido, destacan durante el trimestre la colocación sindicada de un nuevo bono a cinco años y a tasa fija, las operaciones de subastas sindicadas de segregados de Udibonos a plazo de 30 años, así como las operaciones de permuta.

En el ámbito externo, las acciones realizadas durante el tercer trimestre se encaminaron a mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado y fomentar la liquidez de los bonos de referencia del Gobierno Federal, buscando ampliar y diversificar la base de inversionistas y mantener la presencia en los mercados internacionales de mayor importancia y profundidad. En este sentido destaca la colocación de deuda en el mercado japonés realizada en el mes de julio, así como, el anuncio de la operación de colocación de deuda y manejo de pasivos en los últimos días del mes de septiembre, cerrando la operación durante la primer semana de octubre, en donde se colocaron 3 mil 900 millones de dólares en bonos globales, siendo para el país la transacción de mayor monto a tasa fija realizada en los mercados internacionales de capital.

DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Millones de pesos-

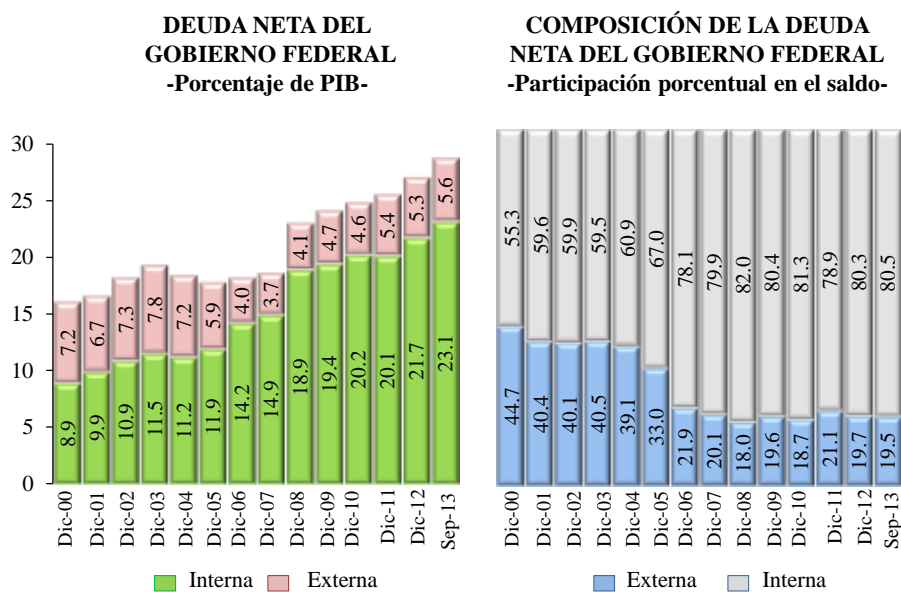
Concepto	Saldos		Estructura Porcentual		Proporción del PIB	
	31-Dic-12	30-Sep-13 ^{p/}	31-Dic-12	30-Sep-13	31-Dic-12	30-Sep-13
TOTAL	4 359 952.9	4 576 341.4	100.0	100.0	27.0	28.7
Interna	3 501 071.6	3 682 645.1	80.3	80.5	21.7	23.1
Externa	858 881.3	893 696.3	19.7	19.5	5.3	5.6

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del tercer trimestre de 2013, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 4 billones 576 mil 341.4 millones de pesos. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 30 de septiembre de 2013 el 80.5% del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

Como proporción de la deuda total del Gobierno Federal, la deuda externa se mantuvo en una proporción similar a la que registró al cierre de 2012. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública se presentan los cuadros en donde se podrá consultar en detalle el comportamiento de la deuda del Gobierno Federal.



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

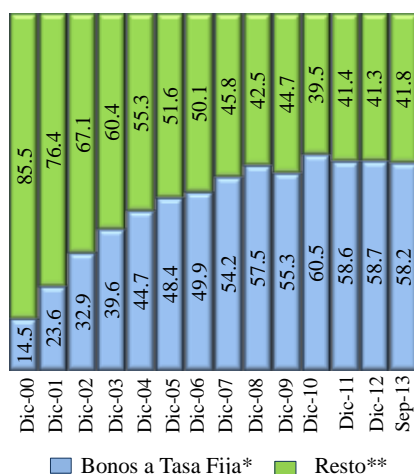
Deuda Interna del Gobierno Federal

El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre del tercer trimestre de 2013 ascendió a 3 billones 682 mil 645.1 millones de pesos, monto superior en 181 mil 573.5 millones de pesos al observado en el cierre de 2012. Esta variación fue el

resultado conjunto de: a) un endeudamiento interno neto por 390 mil 918.5 millones de pesos, b) un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 233 mil 695 millones de pesos, y c) ajustes contables al alza por 24 mil 350 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta.

Dentro de la deuda interna del Gobierno Federal, la mayor parte se encuentra contratada en instrumentos a tasa fija nominal denominada en pesos, por lo que la participación en el total de estos valores se mantuvo prácticamente sin cambio al pasar de 58.7% al cierre de 2012 a 58.2% al cierre del tercer trimestre de 2013.

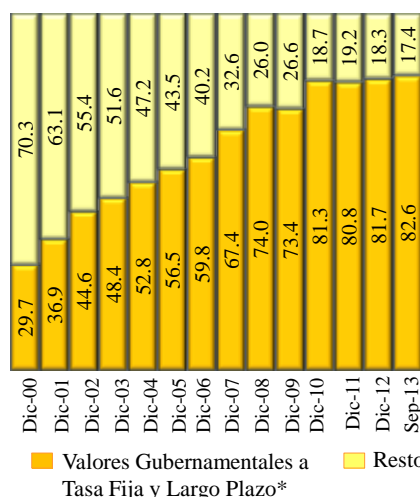
COMPOSICIÓN DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES POR PLAZO
-Participación porcentual en el saldo-



* Incluye Cetes 1 año + Bonos a Tasa Fija.
** Incluye Cetes a plazo menor a un año, Bondes y Udibonos.

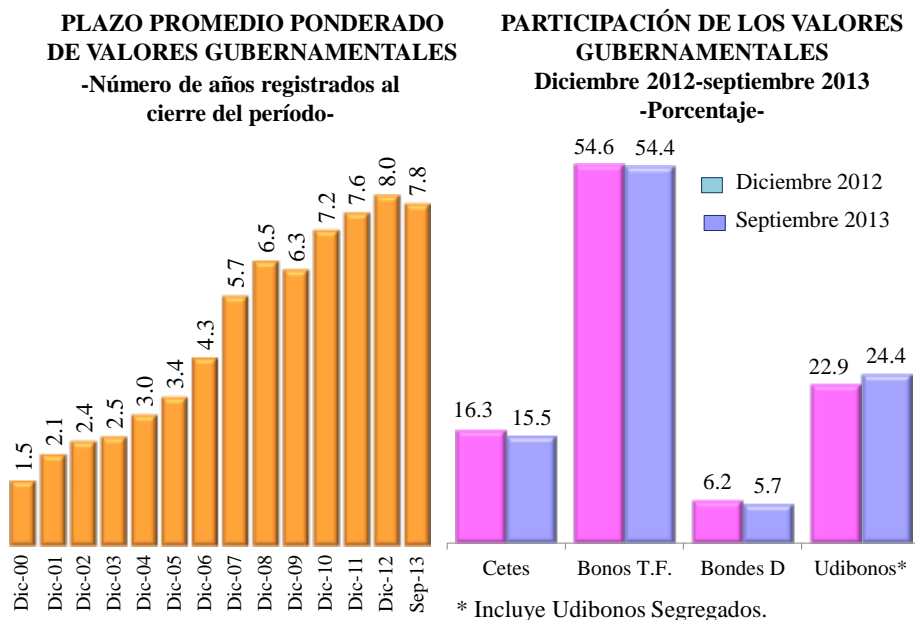
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VALORES GUBERNAMENTALES POR TASA FIJA, NOMINAL Y REAL
-Participación porcentual en el saldo-



*Incluye Cetes 1 año + Bonos a Tasa Fija + Udibonos.

Como resultado de una mayor colocación de instrumentos a largo plazo, se observa una participación más elevada de los valores a tasa fija nominal y real a plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales. Este indicador representó en septiembre de 2013 el 82.6%. Por su parte, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna se mantuvo alrededor de ocho años, en el mismo período.



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el período de enero a septiembre de 2013, el endeudamiento interno neto se obtuvo principalmente a través de la emisión de Bonos de Desarrollo a tasa fija nominal y Udibonos, los cuales en conjunto aportaron 87.9% de dicho financiamiento. Al cierre del tercer trimestre de 2013, los Udibonos incrementaron su participación en el saldo total de los valores gubernamentales al pasar de 22.9 a 24.4%. Correspondientemente, las participaciones de los Bonos de Desarrollo a tasa fija nominal, Cetes y Bondes D disminuyeron al pasar de 54.6 a 54.4%, de 16.3 a 15.5% y de 6.2 a 5.7%, respectivamente.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS

-Millones de pesos-

Concepto	2013 (oct-dic)	2014	2015	2016	2017	2018
Total	502 158.4	624 390.0	239 568.5	397 506.7	312 398.8	114 759.8
Cetes	316 441.4	252 279.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Bondes "D"	7 645.5	60 887.9	35 760.0	40 457.4	37 503.5	25 885.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	110 726.8	184 800.2	191 195.8	242 410.0	202 253.1	77 367.6
Udibonos	56 937.3	114 279.9	50.4	101 656.3	61 855.0	48.4
Otros	10 407.4	12 142.2	12 562.3	12 983.0	10 787.2	11 458.8

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2013, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de la Udi al cierre de septiembre de 2013.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con el saldo contractual de la deuda interna del Gobierno Federal registrado al 30 de septiembre de 2013, se espera que las amortizaciones de deuda alcancen durante el cuarto trimestre del año un monto de 502 mil 158.4 millones de pesos. Del total de amortizaciones, sin incluir Cetes, 185 mil 717 millones de pesos corresponden a las amortizaciones que están asociadas principalmente a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se realizará a través del programa de subastas que lleva a cabo el Gobierno Federal.

Dentro de las acciones principales en materia de deuda interna en el tercer trimestre, destacan las Colocaciones Sindicadas de Udibonos Segregados a Plazo de 30 años y de Bonos a Tasa Fija, así como la permuta de valores:

- Durante el tercer trimestre se continuó con la realización de las subastas de segregados de Udibonos a plazo de 30 años, las cuales se realizan con una frecuencia de 12 semanas. Estas operaciones han estado orientadas al desarrollo del mercado de instrumentos segregables en tasa real, al ser un elemento que ofrece a los inversionistas una alternativa de inversión que les permite hacer una gestión más eficiente de sus portafolios.
- En agosto, el Gobierno Federal colocó 25 mil millones de pesos en un Bono a tasa fija a través del método de subasta sindicada. El Bono colocado tiene vencimiento en junio de 2018, y fungirá como el nuevo bono de referencia a cinco años. El Bono paga un cupón de 4.75% y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 5.49 por ciento.

La transacción contó con la participación de más de 30 inversionistas institucionales, locales y extranjeros. La participación de Bancos y Casas de Bolsa fue de 52%, Afores, Fondos de Pensión y Aseguradoras 28%, Tesorería Gubernamental 12% y Fondos de Inversión 8 por ciento.

Esta operación formó parte de la estrategia de deuda pública delineada en el Plan Anual de Financiamiento 2013, consistente en procurar una evolución ordenada en el mercado primario y mejorar las condiciones de liquidez y eficiencia en el mercado secundario de deuda gubernamental. El método de subasta sindicada de deuda utilizado refuerza el proceso de formación de precios y promueve una distribución adecuada de la tenencia de los instrumentos colocados. Esta operación complementa el esquema de subastas semanales de valores gubernamentales a través del Banxico.

Con las operaciones sindicadas se promueve la liquidez de los instrumentos involucrados en el mercado secundario. Entre las ventajas de utilizar la subasta sindicada como método de colocación destacan las siguientes: i) se asegura que las nuevas emisiones tengan un monto en circulación inicial importante, ii) se logra que éstas sean elegibles desde el inicio en los índices globales de renta fija en los que participa el país, iii) se logra una distribución amplia entre los inversionistas locales y extranjeros, y iv) se promueve un proceso de formación de precios eficiente.

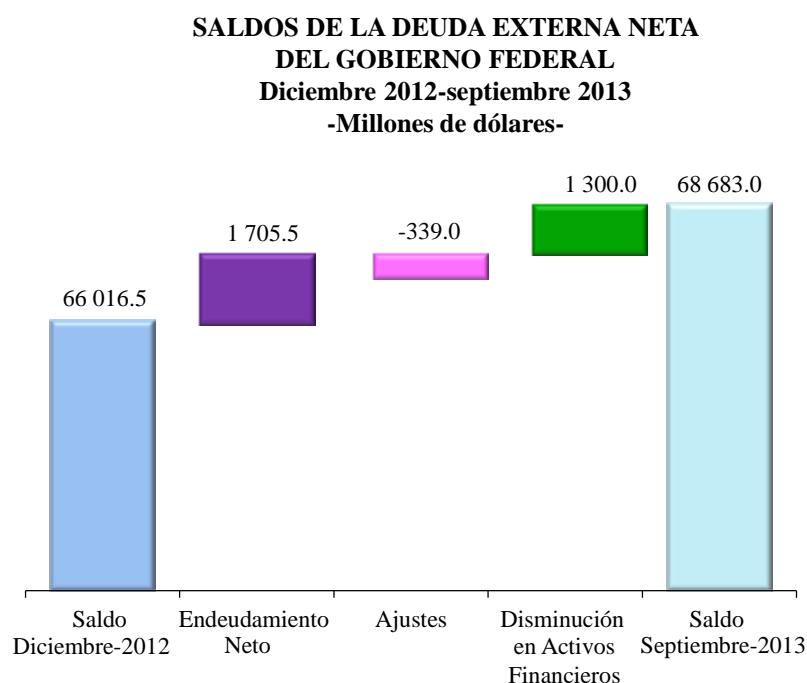
- En septiembre se llevó a cabo una permuta de Bonos a tasa fija en la que se intercambiaron bonos de tres emisiones de la parte corta de la curva por bonos de siete emisiones con vencimientos entre 2017 y 2024 por un monto de 20 mil millones de pesos. Con esta operación, el Gobierno Federal redujo el monto de Bonos a tasa nominal con vencimientos entre junio 14 y junio 16, permitiendo suavizar el perfil de vencimientos en la parte corta de la curva.

Deuda Externa del Gobierno Federal

Al cierre del tercer trimestre de 2013, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal ascendió a 68 mil 683 millones de dólares, monto superior en 2 mil 666.5 millones de dólares al registrado en el cierre de 2012. Como porcentaje del PIB, este

saldo representa 5.6%. La evolución de la deuda externa neta durante el período de enero a septiembre de 2013 fue resultado de los siguientes factores:

- Endeudamiento externo neto de 1 mil 705.5 millones de dólares, derivado de disposiciones por 5 mil 185.8 millones de dólares y amortizaciones por 3 mil 480.3 millones de dólares.
- Ajustes contables negativos por 339 millones de dólares, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y del ajuste por la operación de manejo de deuda.
- Los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa disminuyeron en 1 mil 300 millones de dólares, con respecto al cierre de 2012. Este cambio se debe a la variación negativa en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Gobierno Federal registrado al 30 de septiembre de 2013, las amortizaciones durante el cuarto trimestre del año serán por un monto estimado de 196.1 millones de dólares,⁵⁹ los cuales se encuentran, principalmente, asociados a los vencimientos de financiamientos otorgados por los Organismos Financieros Internacionales.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
EN LOS PRÓXIMOS AÑOS
-Millones de dólares-**

Concepto	2013 (oct-dic)	2014	2015	2016	2017	2018
Total	196.1	3 627.7	3 303.1	2 904.6	5 445.8	1 495.7
Mercado de capitales	0.0	2 699.8	2 532.9	2 080.9	4 611.3	152.9
Comercio Exterior	41.4	103.2	121.1	124.0	122.2	118.2
Organismos Financieros Int. (OFI'S)	154.7	824.7	649.1	699.7	712.3	1 224.6

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2013.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de la deuda externa destacan las siguientes emisiones en los mercados internacionales.

- En julio, el Gobierno Federal realizó una emisión de deuda en el mercado japonés, a través de la cual se colocaron 80.6 mil millones de yenes japoneses (aproximadamente 820 millones de dólares) en Bonos Samurái en tres tramos a plazos de tres, cinco y seis años. Ésta fue la segunda colocación pública reciente del Gobierno Federal de bonos sin garantía en el mercado japonés, lo que contribuyó a diversificar las fuentes de financiamiento y consolidar la presencia del Gobierno Federal en dicho mercado.

Con esta transacción de Bonos Samurái, el Gobierno Mexicano se consolidó como el único emisor soberano de América Latina que coloca deuda en el mercado japonés sin garantía alguna.

⁵⁹ Este monto se refiere a los pagos ordinarios programados de acuerdo a su vencimiento original.

Esta transacción tuvo como objetivo: captar recursos en yenes al costo más bajo en la historia, extender el plazo de la curva de rendimientos en yenes del Gobierno Federal y consolidar la presencia del Gobierno Federal en el mercado de deuda japonés.

La colocación se dio en tres tramos distintos con vencimientos en 2016, 2018 y 2019, los cuales otorgarán un rendimiento al vencimiento de 1.16, 1.39 y 1.54%, respectivamente. Estos rendimientos equivalen a un diferencial con respecto a la tasa de interés swap interbancaria de 80, 88 y 93 puntos base, respectivamente. Las colocaciones a tres y cinco años se lograron a una tasa de rendimiento y diferencial inferiores a los registrados en la emisión realizada en 2012 (las emisiones de tres y cinco años del 31 de mayo de 2012 registraron un rendimiento de 1.29 y 1.56% con un diferencial de 89 y 110 puntos base, respectivamente). Al momento de la colocación, este costo de financiamiento fue para el Gobierno Federal el más bajo en la historia tanto en yenes, como para cualquier emisión a tasa nominal fija para los plazos referidos.

La transacción contó con la participación de más de 60 inversionistas de distintos sectores del mercado japonés, entre los cuales se encuentra el Japan Bank for International Cooperation (JBIC), al participar a través de su programa Guarantee and Acquisition toward Tokyo market Enhancement (GATE), así como una amplia gama de bancos, aseguradoras y fondos de inversión de la región.

Beneficios alcanzados con la operación:

El público inversionista recibirá rendimientos al vencimiento de 1.16, 1.39 y 1.54%, respectivamente. Para el Gobierno Federal, dichos rendimientos son los más bajos en la historia tanto en yenes, como para cualquier emisión a tasa nominal fija para los plazos referidos.

Con la emisión del bono UMS2019 en yenes, se logró extender la curva de rendimiento a un plazo de seis años, continuando así con los esfuerzos para consolidar la presencia del Gobierno Federal en el mercado de deuda japonés.

La operación en el mercado de yenes contribuyó a ampliar y diversificar la base de inversionistas del Gobierno Federal y consolidar su presencia en los mercados internacionales de mayor importancia y profundidad. Ello es de especial importancia si se considera que el mercado japonés ha estado menos expuesto al aumento en la volatilidad que recientemente ha caracterizado al resto de los mercados financieros.

- A finales de septiembre, el Gobierno Federal anunció una emisión de deuda en los mercados internacionales de capital, cerrando la operación el 2 de octubre de 2013, a través de la cual se colocaron 3 mil 900 millones de dólares de Bonos Globales con vencimiento en 2023, lo que representó la transacción de mayor monto a tasa fija llevada a cabo en dichos mercados.

El bono de referencia pagará un cupón de 4.0% y el público inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 4.056%, lo que equivale a un diferencial con respecto a la tasa del Bono del Tesoro Norteamericano a 10 años de 135 puntos base. Cabe resaltar, que estos niveles de rendimiento se comparan favorablemente respecto a recientes emisiones de otras naciones con calificación crediticia similar. La colocación del nuevo bono resultó en el segundo cupón más bajo que haya obtenido el país en el mercado de dólares.

Esta emisión incluyó una operación de manejo de pasivos en donde se combinó la emisión del nuevo bono de referencia en dólares a diez años (UMS2023) con una oferta de recompra de bonos, lo que permitió a los inversionistas participantes intercambiar parte de su posición en bonos de menor plazo por el nuevo bono de referencia, que tendrá un mayor volumen y liquidez.

A los tenedores de bonos que participaron en la operación de manejo de pasivos se les ofreció la opción de canjear sus bonos por la nueva emisión o por efectivo. Se recibieron ofertas para la recompra de los bonos UMS en dólares con vencimiento en 2015, 2017, 2019 y 2020 por un monto de 2 mil 800 millones de dólares, de las cuales se aceptaron, aproximadamente, 2 mil 130 millones de dólares para ser intercambiados por el nuevo bono. Los bonos intercambiados aumentaron en más de cuatro años su vida media y se prevén ahorros anuales en su costo financiero de alrededor de 34 millones de dólares.

De esta forma, con la emisión del nuevo bono de referencia a 10 años y la operación de manejo de pasivos se mejoró la eficiencia de la curva de rendimientos en dólares del Gobierno Federal, apuntalando así menores costos de financiamiento para las colocaciones futuras, tanto del propio Gobierno Federal como de otros emisores, públicos o privados. Del monto colocado, aproximadamente 2 mil 457 millones de dólares fueron utilizados para extender el perfil de vencimientos de la deuda externa del Gobierno Federal.

Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal

Durante el tercer trimestre de 2013, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por 21 mil 698.7 millones de pesos (Ramo 24), con lo cual el total de pagos durante el período de enero a septiembre por dicho concepto ascendió a 148 mil 529.2 millones de pesos. Esta cifra comprende erogaciones por 119 mil 211.5 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna, así como, erogaciones por un monto de 2 mil 876.9 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda externa. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del Informe se incluye información más detallada respecto del costo de la deuda.

**COSTO NETO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO
FEDERAL (RAMO 24)
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013*
-Millones de pesos*-**

Concepto	Total
Total (A-B)	148 529.2
A. Costo Ramo 24	155 699.5
Interno	119 211.5
Externo	36 488.0
B. Intereses Compensados	7 170.3

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Asimismo, durante el tercer trimestre, el Gobierno Federal no realizó Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34). Por lo que, el total pagado por este concepto en el período de enero a septiembre se mantuvo en 13 mil 671.6 millones de pesos. En particular, de los recursos erogados a través del Ramo 34 durante el período, 11 mil 930.4 millones de pesos se destinaron al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y 1 mil 741.2 millones de pesos a cubrir la parte que corresponde al Gobierno Federal de los descuentos otorgados a los acreditados de la Banca a través de los Programas de Apoyo a Deudores.

Garantías otorgadas por el Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, a continuación se reporta la situación que guardan los saldos de la deuda que cuentan con una garantía explícita por parte del Gobierno Federal.

OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL**-Millones de pesos-**

Concepto	Saldo al 31-Dic-12	Saldo al 30-Sep-13	Variación
Total^{1/}	195 976.7	200 376.6	4 399.9
FARAC ^{2/}	188 708.2	193 504.7	4 796.5
Fideicomisos y Fondos de Fomento ^{3/}	7 034.0	6 871.9	-162.1
Banca de Desarrollo ^{4/}	234.5	0.0	-234.5

^{1/} Cifras preliminares, sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las Leyes Orgánicas de la Banca de Desarrollo, las cuales ascienden a 470 mil 806 millones de pesos al 30 de septiembre de 2013.

^{2/} Corresponden a los pasivos del FONADIN.

^{3/} Incluye, principalmente a FIRA.

^{4/} Se refiere a la garantía directa que se otorgó un préstamo para la educación a través de Banobras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, se reporta que el Gobierno Federal cubrirá aquellas obligaciones del IPAB asociadas a los Programas de Apoyo a Deudores a través del otorgamiento de descuentos en los pagos, en caso de que las auditorías que se realicen a las instituciones bancarias por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) determinen la correcta aplicación de dichos programas.

Dentro de los Programas de Apoyo a Deudores se encuentra el Programa de Reestructuración en Unidades de Inversión (UDIs), mediante el cual se ofreció a los acreditados tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos y para lo que se requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal del mercado. Al 30 de septiembre de 2013, el resultado preliminar de dicho intercambio ascendió a 51 mil 991.6 millones de pesos, mismos que no están incorporados en las obligaciones garantizadas reportadas por el Gobierno Federal, ya que su evolución futura es contingente al comportamiento de las tasas de interés.

Deuda del Sector Público

Al cierre del tercer trimestre de 2013, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los Organismos y

Empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo, se ubicó en 35.1% del PIB. La deuda interna como porcentaje del PIB representó 24.7%. En lo que se refiere a la deuda externa neta a PIB, ésta se situó en 10.4%. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública se presentan los cuadros donde se podrá consultar en detalle el comportamiento de la deuda del Sector Público Federal.

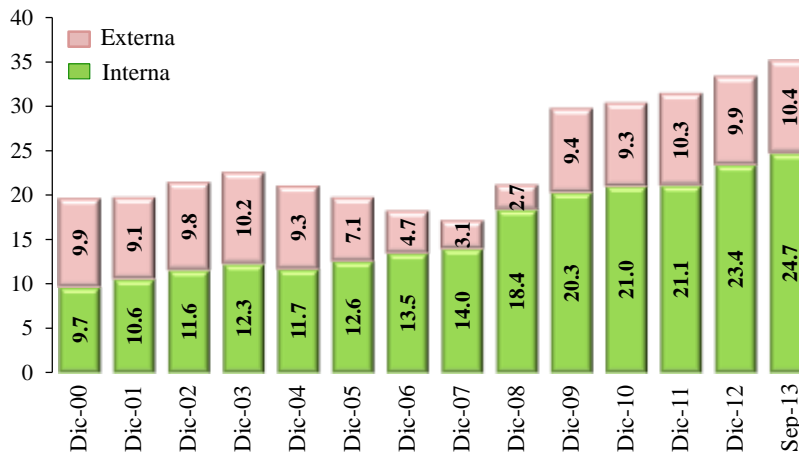
DEUDA NETA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL
-Millones de pesos-

Concepto	Saldos		Estructura Porcentual		Proporción del PIB	
	31-Dic-12	30-Sep-13 ^{p/}	31-Dic-12	30-Sep-13	31-Dic-12	30-Sep-13
Total	5 352 794.7	5 593 612.3	100.0	100.0	33.3	35.1
Interna	3 769 999.1	3 930 510.5	70.4	70.3	23.4	24.7
Externa	1 582 795.6	1 663 101.8	29.6	29.7	9.9	10.4

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA NETA TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL
-Porcentaje de PIB-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del tercer trimestre de 2013, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 3 billones 930 mil 510.5 millones de pesos. Como proporción del PIB, este saldo representó 24.7 por ciento

El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal al cierre del tercer trimestre fue superior en 160 mil 511.4 millones de pesos al observado al cierre de 2012. Esta variación fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento interno neto por 414 mil 972 millones de pesos, b) una variación positiva en los activos internos del Sector Público Federal por 279 mil 693.2 millones de pesos, y c) ajustes contables positivos por 25 mil 232.6 millones de pesos, que reflejan, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable.

Con base en el saldo contractual de la deuda interna registrada al 30 de septiembre de 2013, las amortizaciones del Sector Público Federal durante el cuarto trimestre del año serán por un monto de 508 mil 614.9 millones de pesos. De este monto el 96.7% se encuentra asociado a los vencimientos de valores colocados en los mercados nacionales.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL
EN LOS PRÓXIMOS AÑOS**
-Millones de pesos-

Concepto	2013 (oct-dic)	2014	2015	2016	2017	2018
Total	508 614.9	691 389.2	287 111.4	423 419.9	341 145.3	131 800.6
Emisión de Valores	491 835.3	650 416.3	267 634.4	407 192.2	330 280.1	120 263.8
Fondo de Ahorro S.A.R.	482.7	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8
Banca Comercial	4 456.2	19 218.1	6 914.7	3 244.7	78.0	78.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	9 557.4	9 451.6	9 872.9	10 355.9	8 222.3	8 895.6
Otros	2 283.3	10 372.4	758.6	696.3	634.1	632.4

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2013.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del tercer trimestre de 2013, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal se ubicó en 127 mil 813.9 millones de dólares, monto superior en 6 mil 154.9 millones de dólares al registrado al cierre de 2012. Como porcentaje del PIB este saldo representó 10.4%, esto es 0.5 puntos porcentuales por arriba de lo observado en diciembre de 2012.

La evolución de la deuda pública externa neta fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento externo neto de 4 mil 173.6 millones de dólares, b) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación negativa de 2 mil 363.4 millones de dólares, y c) ajustes contables negativos por 382.1 millones de dólares, que reflejan principalmente, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa registrado al 30 de septiembre de 2013, las amortizaciones del Sector Público Federal durante el cuarto trimestre del año serán por un monto de 3 mil 92 millones de dólares. De este monto:

- 49.1% se encuentra asociado a las amortizaciones proyectadas de los créditos directos y, pasivos Pidiregas,
- 27.9% correspondería a las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales, y
- 23.0% se refiere a los vencimientos de deuda de mercado de capitales.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO
FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS**
-Millones de dólares-

Concepto	2013 (oct-dic)	2014	2015	2016	2017	2018
Total	3 092.0	8 845.3	8 991.8	5 933.0	9 027.4	8 192.5
Mercado de Capitales	712.1	3 822.9	4 511.3	3 474.9	6 619.3	4 501.8
Mercado Bancario	1 459.0	1 960.5	2 070.1	70.0	49.8	1 289.8
Comercio Exterior	674.4	1 822.0	1 579.0	1 504.1	1 451.7	975.9
Organismos Financieros Int. (OFI'S)	188.4	955.2	831.4	884.0	906.6	1 425.0
Pidiregas	58.1	284.7	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2013.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el tercer trimestre, el Sector Público Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero de su deuda interna por un monto de 14 mil 494.1 millones de pesos. Así, el total erogado por este concepto en el período de enero a septiembre fue de 133 mil 700.8 millones de pesos. Por otra parte, durante el tercer trimestre se realizaron erogaciones por un monto de 1 mil 813.2 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa, por lo que durante el período de enero a septiembre el monto pagado ascendió a 4 mil 827.4 millones de dólares. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del Informe se incluye el detalle del costo financiero de la deuda del Sector Público Federal.

Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público

El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades del sector privado que actúan por cuenta del Gobierno Federal. El SHRFSP agrupa a la deuda neta del sector público presupuestario (Gobierno Federal y Organismos y Empresas Controladas), las obligaciones netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), pasivos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), los asociados a los proyectos de inversión pública financiada por el sector privado (Pidiregas), los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como la pérdida esperada de la banca de desarrollo y los fondos de fomento.

A partir de 2010, y de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado, en lugar del déficit por intermediación financiera de los

bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados por la CNBV. Por lo anterior, se llevó a cabo una revisión metodológica desde el año 2000 para fines comparativos.

**SALDOS HISTÓRICOS DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL
SECTOR PÚBLICO (SHRFSP)^{1/}
-Millones de pesos-**

Concepto	Diciembre de 2012		Septiembre de 2013	
	Saldo	% del PIB	Saldo	% del PIB
Total SHRFSP	5 890 846.1	36.6	6 170 525.6	38.7
SHRFSP Interna	4 359 912.7	27.1	4 564 856.4	28.6
SHRFSP Externa	1 530 933.4	9.5	1 605 669.2	10.1

^{1/} Cifras preliminares, sujetas a revisión.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del tercer trimestre de 2013, el SHRFSP ascendió a 6 billones 170 mil 525.6 millones de pesos, equivalente a 38.7% del PIB. En el cuadro se presenta la integración de este saldo y en el Anexo del presente informe se incluyen cuadros con un desglose de cada componente.

Inversión Física Impulsada por el Sector Público Federal. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

Los proyectos de inversión financiada, Pidiregas, que forman parte de la inversión física impulsada por el Sector Público se pueden agrupar en dos: a) los Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por lo tanto suponen adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y b) aquellos proyectos propiedad del sector privado y que implican únicamente compromisos comerciales, salvo que se presenten causas de fuerza mayor que impliquen su adquisición por el Sector Público.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN
DIRECTA (PIDIREGAS)^{1/}
CIFRAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

Proyectos	Registro de Acuerdo con el NIF-09-B			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigentes
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	
TOTAL (cifras mill. de pesos)	15 989.1	78 055.2	94 044.3	119 083.1
Proyectos denominados en moneda extranjera				
CFE (cifras mill. de dls.)	342.8	1 883.0	2 225.8	4 150.1
Proyectos denominados en moneda nacional				
CFE (cifras mill. de pesos)	11 528.6	53 553.8	65 082.4	65 082.4

^{1/} Cifras preliminares, proporcionadas por la entidad.

FUENTE: Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la información relativa a los pasivos asociados a los proyectos de inversión financiada, a continuación se detalla este renglón. En particular, se incluye información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo con la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por la CFE, reflejándose por lo tanto en sus registros contables. Cabe mencionar, que derivado del reconocimiento de los pasivos Pidiregas de Pemex como deuda directa en 2009, la única entidad que mantiene a la fecha este esquema es la CFE.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, la entidad estimó los compromisos acumulados en dichos proyectos con base en los avances de obra y en los contratos respectivos. Estos compromisos se reflejarán en los balances de la entidad conforme los proyectos sean terminados y recibidos a completa satisfacción.

En los Anexos de Deuda Pública del presente Informe en el Numeral II, se incluyen diversos cuadros con la información de cada uno de los proyectos.

Operaciones Activas y Pasivas, e Informe de las Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al tercer trimestre de 2013

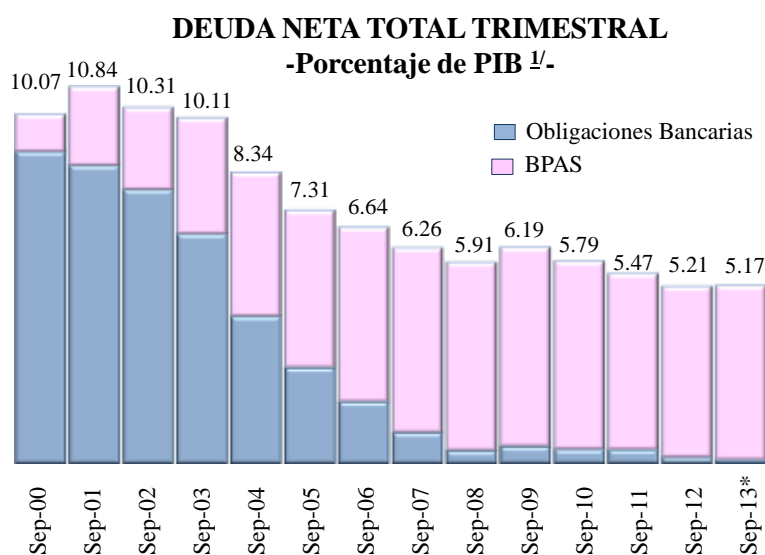
En cumplimiento a los artículos 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (Instituto o IPAB) presenta el informe siguiente.

Estrategia para la administración de la deuda del IPAB

El IPAB tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, manteniendo el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y, por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda. A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2012, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2013, de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del IPAB (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos propios esperados del Instituto, por concepto de cuotas pagadas por la banca múltiple, para dicho año. Asimismo, en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, el Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Pasivos del Instituto

Considerando lo anterior, al 30 de septiembre de 2013, la deuda neta del Instituto ascendió a 824 mil 586 millones de pesos registrando una disminución en términos reales de 0.85% durante el período de enero a septiembre de 2013, respecto a diciembre de 2012. La disminución observada se explica por la aplicación de los recursos presupuestarios recibidos, por el ingreso de mayores cuotas (75%) y la recuperación de activos respecto a los ingresos presupuestados para dicho período, contribuyendo en 0.44 puntos porcentuales, así como por una menor tasa de interés real observada en el período de enero a septiembre de 2013, la cual impacta en 0.41 puntos porcentuales, respecto a la prevista en el marco macroeconómico para el 2013 de los Criterios Generales de Política Económica.



* Estimado

^{1/} Los montos nominales del PIB corresponden a los obtenidos a precios corrientes de acuerdo con la nueva clasificación (SCIAN) utilizada en el cambio de año base a 2008.

FUENTE: IPAB.

Por otra parte, el saldo de la deuda neta del Instituto al cierre del tercer trimestre de 2013 representó el 5.17% del PIB estimado a esa fecha, dato menor en 0.04 puntos porcentuales respecto al presentado al cierre del tercer trimestre de 2012.

Activos del Instituto

Al cierre del tercer trimestre de 2013, el saldo de los activos totales del Instituto ascendió a 93 mil 443 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 23.08% en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2012. En los anexos de Deuda Pública del presente Informe en el Numeral III, se incluyen diversos cuadros con la información del IPAB.

Por otra parte, cabe destacar que el saldo del Fondo para la Protección al Ahorro al cierre del mes de septiembre de 2013 ascendió a 15 mil 525.6 millones de pesos.

Flujos de Tesorería

Durante el tercer trimestre de 2013 se recibieron recursos en la Tesorería por un total de 48 mil 608.6 millones de pesos. Dichos recursos se componen de: 43 mil 909.5 millones de pesos correspondientes a operaciones de refinanciamiento a través de la colocación primaria de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos); 3 mil 813.7 millones de pesos por concepto de cuotas cobradas a las instituciones de banca múltiple, 885.4 millones de pesos de intereses generados por la inversión de los activos líquidos del Instituto y 0.1 millones de pesos por la recuperación de activos.

Por su parte, los pagos realizados durante el tercer trimestre de 2013 ascendieron a 43 mil 874.9 millones de pesos, de los cuales 34 mil 883.3 millones de pesos corresponden a la amortización de Bonos; 8 mil 832.6 millones de pesos al pago de intereses de las obligaciones contractuales del IPAB y 12.5 millones de dólares, equivalentes a 159 millones de pesos⁶⁰ a la amortización parcial del crédito contratado con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo y cuyos recursos provienen del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

⁶⁰ Valorizado a un tipo de cambio FIX de 12.7179 publicado por el Banxico.

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto

Con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 2º antes referido y, conforme al programa de subastas dado a conocer al público inversionista el 24 de junio de 2013, durante el tercer trimestre de 2013 el Instituto colocó BPAS a través del Banxico, actuando como su agente financiero, por un monto nominal de 44 mil 200 millones de pesos. Los recursos de refinanciamiento que se aplicaron durante el período de julio a septiembre de 2013 al pago de obligaciones financieras del Instituto sumaron 41 mil 56.5 millones de pesos.⁶¹

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el tercer trimestre de 2013 contribuyeron con el objetivo estratégico del IPAB de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Concepto	BPAs	BPAG28	BPAT	BPAG91	BPA182	Total	Abril-junio-13	
							Monto	Variación %
No. Subastas durante el Trimestre		13		13	13	13	13	
Colocación Nominal		15 600		15 600	13 000	44 200	44 200	
Monto Promedio Semanal (valor nominal)		1 200		1 200	1 000	3 400	3 400	
Amortización Principal	409	8 684	4 277	11 963	9 550	34 883	30 141	15.7
(Des) Colocación Neta	-409	6 916	-4 277	3 637	3 450	9 317	14 059	-33.7
Sobretasa Promedio (%)		0.22		0.25	0.20	0.22	0.20	10.7
Índice de Demanda Promedio (Monto solicitado/Monto ofrecido)		5.11		4.36	3.99	4.52	4.84	-6.7

Notas: Cifras en millones de pesos
FUENTE IPAB

Al cierre del tercer trimestre de 2013, el plazo promedio de los pasivos del Instituto (emisiones de mercado más créditos bancarios) fue de 2.83 años, menor al observado

⁶¹ Los recursos recibidos a través de las diferentes fuentes de ingresos del Instituto, no presentan necesariamente una aplicación que refleje en su totalidad el monto ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o aplicación de activos líquidos en el período presentado, la cual ha sido necesaria para hacer frente a sus obligaciones financieras.

al cierre del segundo trimestre de 2013 de 2.87 años; siendo de 2.84 años para los Bonos y 0.31 años para los créditos.

Por otra parte, el 26 de septiembre de 2013, el IPAB dio a conocer al público inversionista las subastas programadas a realizar durante el cuarto trimestre de 2013, informando que se mantiene el monto objetivo a subastar semanalmente en 3 mil 400 millones de pesos, de acuerdo con lo siguiente: 1 mil 200 millones de pesos de BPAG28 a plazo de hasta tres años; 1 mil 200 millones de pesos de BPAG91 a plazo de hasta cinco años y 1 mil millones de pesos de BPA182 a plazo de hasta siete años.

En los Anexos de Deuda Pública del Informe en el Numeral III, se incluye un apartado con el detalle de las operaciones activas y pasivas, así como de canje y refinanciamiento del IPAB.

APÉNDICE FINANZAS PÚBLICAS

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2012	2013 ^{p/}	
Balance Público	-175 913.8	-188 424.4	n.s
Balance público sin inversión de PEMEX	17 746.2	26 454.7	43.5
Balance presupuestario	-175 691.1	-197 705.6	n.s
Ingreso presupuestario	2 596 814.1	2 694 667.0	-0.1
Petrolero ^{1/}	863 726.3	885 298.2	-1.3
Gobierno Federal	547 167.8	580 989.0	2.2
Pemex	316 558.5	304 309.2	-7.4
No petrolero	1 733 087.8	1 809 368.9	0.5
Gobierno Federal	1 287 309.1	1 379 378.8	3.2
Tributarios	1 142 223.8	1 237 849.5	4.3
No Tributarios	145 085.3	141 529.3	-6.1
Organismos y empresas ^{2/}	445 778.7	429 990.1	-7.1
Gasto neto presupuestario	2 772 505.2	2 892 372.7	0.4
Programable	2 192 725.9	2 275 206.8	-0.1
No programable	579 779.3	617 165.9	2.5
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-222.8	9 281.2	n.s
Balance primario	24 062.1	15 764.9	-36.9
Partidas informativas			
RFSP	-243 838.9	-265 658.8	n.s
RFSP primario	16 702.1	-7 152.6	n.s

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (-) indica déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

^{2/} Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

-Millones de pesos-

	Enero septiembre		Var. % real
	2012	2013 ^{p/}	
Total	2 596 814.1	2 694 667.0	-0.1
Petroleros^{1/}	863 726.3	885 298.2	-1.3
Gobierno Federal	547 167.8	580 989.0	2.2
Derechos y aprovechamientos	700 454.9	647 749.5	-11.0
IEPS	-153 465.0	-69 594.1	n.s
Artículo 2º.-A Fracción I	-168 201.4	-84 089.5	n.s
Artículo 2º.-A Fracción II ^{2/}	14 736.4	14 495.4	-5.3
Impuesto a los rendimientos petroleros	177.9	2 833.6	-o-
Pemex	316 558.5	304 309.2	-7.4
No petroleros	1 733 087.8	1 809 368.9	0.5
Gobierno Federal	1 287 309.1	1 379 378.8	3.2
Tributarios	1 142 223.8	1 237 849.5	4.3
ISR, IETU e IDE ^{3/}	609 597.5	724 646.9	14.5
Impuesto sobre la renta	576 367.2	693 391.2	15.8
Impuesto al activo	-921.3	-1 421.9	n.s
Impuesto empresarial a tasa única	32 554.8	36 756.0	8.7
Impuesto a los depósitos ^{3/}	1 596.8	-4 078.4	n.s
Impuesto al valor agregado	430 761.8	411 625.2	-8.0
Producción y servicios	55 133.7	59 421.9	3.8
Tabacos labrados	25 183.3	25 347.1	-3.1
Bebidas alcohólicas	7 260.1	8 385.0	11.2
Cerveza	16 577.2	18 176.1	5.6
Juegos y sorteos	1 635.4	1 890.8	11.3
Telecomunicaciones	4 413.4	5 604.7	22.3
Bebidas energizantes	64.2	18.2	-72.7
Importaciones	21 193.8	21 240.1	-3.5
Exportaciones	0.6	0.5	-15.3
Automóviles nuevos	4 280.0	4 636.8	4.3
Accesorios	19 308.5	14 967.7	-25.4
Otros	1 947.9	1 310.4	-35.2
No tributarios	145 085.3	141 529.3	-6.1
Organismos y empresas ^{4/}	445 778.7	429 990.1	-7.1
CFE	248 530.6	228 793.6	-11.4
IMSS	167 507.9	170 737.1	-1.9
ISSSTE	29 740.2	30 459.4	-1.4
Partidas informativas			
Gobierno Federal	1 834 476.9	1 960 367.8	2.9
Tributarios	988 936.7	1 171 089.0	14.0
No tributarios	845 540.2	789 278.8	-10.1
Organismos y empresas	762 337.2	734 299.2	-7.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo. -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 20.- A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

3/ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, según establece el artículo 7 de la Ley del IDE.

4/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2012	2013 ^{p/}	
Total	2 772 505.2	2 892 372.7	0.4
Gasto primario	2 581 316.1	2 696 874.3	0.6
Programable	2 192 725.9	2 275 206.8	-0.1
No programable	388 590.3	421 667.5	4.5
Participaciones	375 183.0	400 156.3	2.7
Adefas y otros	13 407.3	21 511.2	54.5
Costo financiero	191 189.0	195 498.3	-1.5
Intereses, comisiones y gastos	179 751.8	181 826.7	-2.6
Gobierno Federal	141 993.8	148 529.2	0.7
Sector paraestatal	37 758.0	33 297.5	-15.1
Apoyo a ahorradores y deudores	11 437.7	13 671.7	15.1
IPAB	10 663.3	11 930.4	7.7
Otros	774.0	1 741.3	116.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
Clasificación Económica
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2012	2013 ^{p/}	
Total^{1/}	2 192 725.9	2 275 206.8	-0.1
Total corriente	1 676 213.8	1 735 819.4	-0.3
Servicios personales ^{2/}	648 080.9	684 131.9	1.6
Ramos autónomos	37 247.4	36 650.7	-5.3
Administración Pública Federal	371 994.6	392 619.4	1.6
Dependencias del Gobierno Federal	125 907.1	131 602.7	0.6
Entidades de control directo	205 363.1	215 784.3	1.2
Transferencias ^{3/}	40 724.4	45 232.4	6.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4/}	238 839.0	254 861.8	2.7
Otros gastos de operación	328 462.2	331 395.3	-2.9
Pensiones y Jubilaciones ^{5/}	313 085.8	337 496.6	3.8
Subsidios, transferencias y aportaciones ^{6/}	366 129.2	383 014.1	0.7
Subsidios	235 967.7	249 492.0	1.8
Transferencias ^{3/}	34 746.2	36 942.8	2.4
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4/}	95 415.3	96 579.3	-2.5
Ayudas y otros gastos	20 455.6	-218.6	n.s
Total capital	516 512.1	539 387.4	0.5
Inversión física	468 982.3	510 775.6	4.9
Directa	284 377.5	299 424.1	1.4
Subsidios, transferencias y aportaciones	184 604.8	211 351.5	10.2
Subsidios	67 758.9	83 439.4	18.6
Transferencias ^{3/}	10 799.6	13 691.3	22.1
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4/}	106 046.3	114 220.8	3.7
Otros gastos de capital	47 529.8	28 611.8	-42.0
Directa ^{7/}	29 124.3	19 576.6	-35.3
Transferencias ^{8/}	1 810.2	1 536.6	-18.3
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4/}	16 595.4	7 498.7	-56.5
Subsidios, transferencias y aportaciones totales^{9/}	569 139.5	603 400.9	2.1
Subsidios	303 726.7	332 931.4	5.5
Transferencias	47 356.0	51 170.7	6.1
Entidades Federativas y Municipios	218 056.9	218 298.8	-3.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3/ Se refiere a las transferencias a entidades bajo control presupuestario indirecto.

4/ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, donde se registran los recursos para el Fondo de estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); de los Convenios de Reasignación; así como los subsidios a los municipios para seguridad pública.

5/ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

6/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7/ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por recuperación.

8/ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera en entidades bajo control presupuestario indirecto.

9/ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
Clasificación funcional
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2012	2013 ^{p/}	
Total^{1/}	2 192 725.9	2 275 206.8	-0.1
Gobierno	201 465.8	184 138.3	-12.0
Legislación	8 781.2	9 389.5	3.0
Justicia	51 584.8	49 377.8	-7.8
Coordinación de la Política de Gobierno	27 864.6	15 350.5	-47.0
Relaciones Exteriores	5 126.1	4 914.8	-7.7
Asuntos Financieros y Hacendarios	21 527.6	15 493.8	-30.7
Seguridad Nacional	50 273.6	53 267.5	2.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	30 550.5	30 465.0	-4.0
Otros Servicios Generales	5 757.4	5 879.3	-1.7
Desarrollo Social	1 265 711.9	1 337 611.1	1.8
Protección Ambiental	19 273.1	15 052.2	-24.8
Vivienda y Servicios a la Comunidad	155 076.0	186 754.8	16.0
Salud	311 231.6	310 408.5	-4.0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	19 030.5	16 897.9	-14.5
Educación	394 259.6	415 080.3	1.4
Protección Social	366 481.3	392 773.1	3.2
Otros Asuntos Sociales	359.7	644.2	72.5
Desarrollo Económico	695 439.2	731 196.4	1.2
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	18 823.8	18 415.4	-5.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	73 128.4	73 466.2	-3.3
Combustibles y Energía	516 642.7	549 054.7	2.3
Minería, Manufacturas y Construcción	57.6	64.8	8.4
Transporte	41 561.8	43 299.1	0.3
Comunicaciones	11 283.5	9 529.0	-18.7
Turismo	5 339.7	3 443.2	-37.9
Ciencia Tecnología e Innovación	27 861.5	33 924.0	17.2
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	740.1	0.0	-100.0
Fondos de Estabilización	30 108.9	22 260.9	-28.8
Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP)	13 513.5	14 762.2	5.2
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	16 595.4	7 498.7	-56.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
Clasificación administrativa
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var % real
	2012	2013 ^{p/}	
Gasto programable	2 192 725.9	2 275 206.8	-0.1
Ramos autónomos	57 532.7	55 694.5	-6.8
Poder Legislativo	8 892.0	9 514.8	3.0
Poder Judicial	29 413.1	31 687.6	3.7
Instituto Federal Electoral	13 197.3	8 003.9	-41.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1 000.5	1 062.1	2.2
Información Nacional Estadística y Geográfica	3 458.1	3 871.5	7.8
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1 571.7	1 554.5	-4.8
Poder Ejecutivo	2 414 387.8	2 526 556.6	0.8
Administración Pública Centralizada	1 474 356.6	1 520 726.9	-0.7
Ramos Administrativos	708 596.1	685 970.4	-6.8
Presidencia de la República	1 941.2	1 890.8	-6.2
Gobernación	44 574.8	35 868.8	-22.5
Relaciones Exteriores	5 176.5	4 954.6	-7.8
Hacienda y Crédito Público	39 174.6	27 787.5	-31.7
Defensa Nacional	39 905.8	41 530.6	0.2
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	58 705.6	61 045.7	0.1
Comunicaciones y transportes	53 183.5	53 190.8	-3.7
Economía	16 805.9	16 462.3	-5.7
Educación Pública	193 582.3	198 090.0	-1.5
Salud	80 963.1	79 797.9	-5.1
Marina	14 542.3	15 794.3	4.6
Trabajo y Previsión Social	3 111.4	2 956.2	-8.5
Desarrollo Agrario, territorial y Urbano	4 139.3	14 709.2	242.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	40 326.7	35 141.9	-16.1
Procuraduría General de la República	8 744.4	8 312.4	-8.5
Energía	18 702.5	4 325.3	-77.7
Desarrollo Social	62 308.3	58 308.8	-9.9
Turismo	5 368.9	3 473.4	-37.7
Función Pública	1 065.9	896.5	-19.0
Tribunales Agrarios	583.4	591.4	-2.4
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	77.8	82.7	2.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15 584.9	20 759.2	28.3
Ramos Generales	765 787.5	834 756.5	5.0
Aportaciones a Seguridad Social	309 027.9	337 357.9	5.1
Provisiones Salariales y Económicas	59 396.9	75 045.0	21.7
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ^{1/}	22 174.0	22 362.5	-2.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	375 188.6	399 991.2	2.6
Administración Pública Paraestatal	940 031.2	1 005 829.7	3.0
Petróleos Mexicanos	307 636.1	332 456.4	4.1
Comisión Federal de Electricidad	208 481.6	229 723.3	6.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	295 825.5	313 653.4	2.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	128 087.9	129 996.6	-2.3
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	279 194.6	307 044.3	5.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Las erogaciones del Gobierno Federal durante el período enero-marzo corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.

p/ Cifras preliminares.

^{1/} En presupuesto original incluye los recursos que conforme a lo previsto en el PEF se canalizan al Distrito Federal para los servicios de educación básica y normal, así como las provisiones salariales para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Estos últimos se ejercen durante el ejercicio a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Clasificación funcional
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var % real
	2012	2013 ^{p/}	
Total^{1/}	648 080.9	684 131.9	1.6
Gobierno	108 958.9	108 382.9	-4.2
Legislación	4 802.5	5 142.3	3.1
Justicia	33 133.3	34 167.3	-0.7
Coordinación de la Política de Gobierno	12 408.2	8 016.7	-37.8
Relaciones Exteriores	2 207.3	2 180.9	-4.9
Asuntos Financieros y Hacendarios	9 650.1	9 908.3	-1.1
Seguridad Nacional	34 096.1	35 413.3	0.0
Asuntos de orden Público y de Seguridad Interior	9 227.2	9 871.7	3.0
Otros Servicios Generales	3 434.2	3 682.2	3.2
Desarrollo Social	433 772.9	460 451.3	2.2
Protección Ambiental	3 657.0	3 628.7	-4.5
Vivienda y Servicios a la Comunidad	539.4	487.6	-13.0
Salud	154 431.0	161 450.1	0.7
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	5 010.8	5 363.3	3.1
Educación	258 823.2	277 173.6	3.1
Protección Social	11 311.4	12 348.0	5.1
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	n.s
Desarrollo Económico	105 349.2	115 297.8	5.4
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	2 560.7	2 590.2	-2.6
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	4 366.7	4 566.1	0.7
Combustibles y Energía	83 314.2	91 117.0	5.3
Minería, Manufacturas y Construcción	25.7	33.3	24.6
Transporte	3 280.2	3 559.2	4.5
Comunicaciones	463.0	1 251.4	160.2
Turismo	361.5	388.5	3.5
Ciencia, Tecnología e Innovación	10 977.2	11 792.1	3.4
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	n.s

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario se excluyen las aportaciones al ISSSTE en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo de la entidad.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**OTROS GASTOS DE OPERACIÓN DEL SECTOR
PÚBLICO PRESUPUESTARIO**
Clasificación funcional
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var % real
	2012	2013 ^{p/}	
Total	328 462.2	331 395.3	-2.9
Gobierno	44 870.6	41 212.4	-11.6
Legislación	3 077.0	3 662.8	14.6
Justicia	10 546.4	11 335.5	3.5
Coordinación de la Política de Gobierno	5 460.8	3 536.3	-37.6
Relaciones Exteriores	2 402.2	1 540.1	-38.3
Asuntos Financieros y Hacendarios	3 259.2	3 661.7	8.2
Seguridad Nacional	11 383.9	11 044.6	-6.6
Asuntos de orden Público y de Seguridad Interior	7 747.9	5 553.3	-31.0
Otros Servicios Generales	993.2	878.2	-14.9
Desarrollo Social	98 439.5	87 544.0	-14.4
Protección Ambiental	3 101.1	2 572.4	-20.1
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 826.3	3 011.8	2.6
Salud	68 703.3	62 885.9	-11.9
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2 977.5	2 159.7	-30.2
Educación	6 531.6	4 269.3	-37.1
Protección Social	14 299.7	12 644.8	-14.9
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	n.s
Desarrollo Económico	185 152.2	202 638.9	5.4
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1 090.6	906.7	-19.9
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2 918.6	2 945.0	-2.8
Combustibles y Energía	178 078.9	196 706.1	6.4
Minería, Manufacturas y Construcción	31.6	31.6	-3.8
Transporte	2 139.5	1 504.1	-32.3
Comunicaciones	379.1	242.3	-38.5
Turismo	187.0	142.6	-26.6
Ciencia, Tecnología e Innovación	327.0	160.4	-52.8
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	n.s

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES
DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
DISTINTOS DE SERVICIOS PERSONALES**
Clasificación funcional
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var % real
	2012	2013 ^{p/}	
Total^{1/}	366 129.2	383 014.1	0.7
Gobierno	11 569.4	13 836.8	15.2
Legislación	0.0	0.0	n.s
Justicia	435.8	505.4	11.7
Coordinación de la Política de Gobierno	837.6	571.0	-34.4
Relaciones Exteriores	0.0	0.0	n.s
Asuntos Financieros y Hacendarios	1 246.7	1 228.8	-5.1
Seguridad Nacional	0.0	0.0	n.s
Asuntos de orden Público y de Seguridad Interior	7 862.6	10 456.6	28.0
Otros Servicios Generales	1 186.7	1 075.0	-12.8
Desarrollo Social	284 037.3	291 157.9	-1.3
Protección Ambiental	979.5	1 070.9	5.3
Vivienda y Servicios a la Comunidad	37 416.3	34 628.5	-10.9
Salud	76 078.8	80 867.5	2.3
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	7 791.9	7 788.5	-3.8
Educación	111 383.3	112 066.9	-3.1
Protección Social	50 291.9	54 466.4	4.3
Otros Asuntos Sociales	95.5	269.3	171.5
Desarrollo Económico	70 522.5	78 019.3	6.5
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1 259.4	890.5	-31.9
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	51 074.1	56 381.6	6.3
Combustibles y Energía	0.0	0.0	n.s
Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	0.0	n.s
Transporte	126.1	172.8	32.0
Comunicaciones	1 761.5	1 758.5	-3.9
Turismo	2 884.5	2 051.7	-31.5
Ciencia, Tecnología e Innovación	12 676.9	16 764.1	27.3
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	740.1	0.0	n.s

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**AYUDAS Y OTROS GASTOS CORRIENTES DEL
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**
Clasificación funcional
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var % real
	2012	2013 ^{p/}	
Total^{1/}	20 455.6	-218.6	n.s
Gobierno	12 758.2	5 751.7	-56.6
Legislación	12.4	17.2	33.7
Justicia	441.8	258.3	-43.7
Coordinación de la Política de Gobierno	8 887.7	2 939.0	-68.2
Relaciones Exteriores	433.9	1 147.2	154.6
Asuntos Financieros y Hacendarios	2 771.1	633.1	-78.0
Seguridad Nacional	115.8	748.7	-o-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	31.6	6.6	-80.0
Otros Servicios Generales	64.0	1.6	-97.7
Desarrollo Social	2 083.3	-1 006.1	n.s
Protección Ambiental	408.8	264.9	-37.6
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1.1	0.0	n.s
Salud	-2 840.5	-4 881.5	n.s
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1 693.8	968.2	-45.0
Educación	1 340.3	1 133.9	-18.5
Protección Social	1 479.7	1 508.4	-1.8
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	n.s
Desarrollo Económico	5 614.2	-4 964.2	n.s
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	101.1	174.1	65.7
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	678.1	440.9	-37.4
Combustibles y Energía	-869.7	-8 389.4	n.s
Minería, Manufacturas y Construcción	0.3	0.0	n.s
Transporte	99.1	94.9	-7.8
Comunicaciones	5 245.9	2 384.2	-56.2
Turismo	51.0	57.3	8.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	308.4	273.8	-14.5
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	n.s

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo: -o-: mayor de 500 por ciento.

^{1/} Incluye ayudas y otros gastos corrientes, así como el gasto ajeno de terceros en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por terceros. Por ello, las cifras pueden ser negativas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INVERSIÓN FÍSICA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Clasificación funcional
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var % real
	2012	2013 ^{p/}	
Total	468 982.3	510 775.6	4.9
Sin inversión de PEMEX	275 322.3	295 896.5	3.5
Gobierno	22 925.4	14 917.3	-37.3
Legislación	889.3	567.2	-38.6
Justicia	7 027.5	3 111.3	-57.4
Coordinación de la Política de Gobierno	270.2	287.6	2.4
Relaciones Exteriores	82.7	46.6	-45.8
Asuntos Financieros y Hacendarios	4 217.2	24.6	-99.4
Seguridad Nacional	4 677.8	6 060.8	24.8
Asuntos de orden Público y de Seguridad Interior	5 681.3	4 576.9	-22.4
Otros Servicios Generales	79.3	242.3	194.1
Desarrollo Social	164 165.5	190 031.7	11.5
Protección Ambiental	11 126.7	7 515.3	-35.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	114 292.9	148 626.9	25.2
Salud	13 905.8	7 955.4	-44.9
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1 542.4	604.2	-62.3
Educación	16 181.1	20 436.5	21.6
Protección Social	6 852.4	4 518.3	-36.5
Otros Asuntos Sociales	264.2	375.0	36.7
Desarrollo Económico	281 891.4	305 826.6	4.5
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	13 812.0	13 854.0	-3.4
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	12 978.7	7 963.6	-40.9
Combustibles y Energía	211 005.6	236 765.5	8.0
Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	0.0	n.s
Transporte	35 917.0	37 968.1	1.8
Comunicaciones	3 434.1	3 892.6	9.1
Turismo	1 172.0	449.4	-63.1
Ciencia, Tecnología e Innovación	3 572.1	4 933.5	33.0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	n.s

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES DEL SECTOR
PÚBLICO PRESUPUESTARIO INCLUYENDO SERVICIOS PERSONALES**

Clasificación funcional

-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var % real
	2012	2013 ^{p/}	
Total^{1/}	868 149.7	923 812.3	2.5
Gobierno	17 971.3	15 254.9	-18.3
Legislación	0.0	0.0	n.s
Justicia	843.0	902.3	3.1
Coordinación de la Política de Gobierno	1 348.5	1 141.0	-18.5
Relaciones Exteriores	0.0	0.0	n.s
Asuntos Financieros y Hacendarios	1 629.0	-3 481.1	n.s
Seguridad Nacional	0.0	0.0	n.s
Asuntos de orden Público y de Seguridad Interior	12 226.6	14 854.3	17.0
Otros Servicios Generales	1 924.3	1 838.4	-8.0
Desarrollo Social	719 024.3	770 991.1	3.2
Protección Ambiental	7 867.3	5 678.1	-30.5
Vivienda y Servicios a la Comunidad	150 270.8	176 636.1	13.2
Salud	119 976.8	124 346.6	-0.2
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	10 496.6	9 938.0	-8.8
Educación	352 291.8	373 293.3	2.0
Protección Social	77 761.3	80 454.8	-0.4
Otros Asuntos Sociales	359.7	644.2	72.5
Desarrollo Económico	114 558.7	130 067.6	9.3
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	12 574.8	12 287.5	-5.9
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	63 428.5	65 356.6	-0.8
Combustibles y Energía	0.0	0.0	n.s
Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	7.4	n.s
Transporte	4 009.9	7 962.7	91.2
Comunicaciones	2 337.4	3 309.7	36.3
Turismo	4 881.3	3 003.2	-40.8
Ciencia, Tecnología e Innovación	26 586.8	32 993.0	19.5
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	740.1	5 147.5	-0-
Fondos de Estabilización	16 595.4	7 498.7	-56.5
Fondo de estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	16 595.4	7 498.7	-56.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} Incluye las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALIZADOS

-Miles de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2012	2013 ^{p/}	
Total^{1/}	962 688.7	1 041 800.4	4.2
Participaciones	375 183.0	400 156.3	2.7
Aportaciones Federales	397 362.6	422 353.6	2.3
FAEB ^{2/}	223 532.4	236 786.4	2.0
FASSA	45 559.7	48 411.6	2.3
FAIS	44 549.3	47 781.7	3.3
FASP	6 636.3	6 868.6	-0.3
FAM	14 279.2	15 307.9	3.2
FORTAMUN	38 049.6	40 810.4	3.3
FAETA	3 966.4	4 088.8	-0.7
FAFEF	20 789.7	22 298.1	3.3
Recursos para Protección Social en Salud ^{3/}	49 665.4	46 614.0	-9.6
Convenios	86 879.9	98 355.7	9.0
De descentralización ^{4/}	83 941.7	92 016.8	5.5
SEP	64 522.0	70 404.8	5.1
Sagarpa	6 089.2	7 510.0	18.7
Semarnat CNA	13 330.5	14 102.1	1.9
De reasignación ^{5/}	2 938.2	6 338.9	107.7
Subsidios	53 597.8	74 320.8	33.5
FIES	0.0	0.0	n.s
FEIEF	16 595.4	7 498.7	-56.5
Otros subsidios ^{6/}	37 002.4	66 822.1	73.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

3/ Incluye el programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud". Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo

4/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

5/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

6/ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2012	2013 ^{p/}	
Total	375 183.0	400 156.3	2.7
Fondo General	297 924.7	321 327.4	3.8
Fondo de Fomento Municipal	14 857.4	16 025.7	3.9
Fondo de Fiscalización	18 482.2	19 220.5	0.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3 547.4	3 223.6	-12.5
Fondo de Impuestos Especiales	6 512.2	7 216.5	6.7
IEPS Gasolinas (Art. 2A Fracc.II)	15 408.7	14 986.0	-6.4
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	2 570.9	1 090.6	-59.2
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	5 771.6	6 196.8	3.4
Comercio Exterior	2 018.8	2 185.2	4.2
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	281.7	255.6	-12.7
Incentivos Económicos	7 807.3	8 428.6	3.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var % Real
	2012	2013 ^{p/}	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)	482 029.9	510 571.0	2.0
Sin inversión de PEMEX	288 369.8	295 691.9	-1.3
1. Gasto programable asociado a inversión	482 984.7	524 029.4	4.5
1.1 Inversión física	468 982.3	510 775.6	4.9
Sin inversión de PEMEX	275 322.3	295 896.5	3.5
1.1.1 Directa	274 708.6	291 229.3	2.1
1.1.2 Subsidios y transferencias	184 604.8	211 351.5	10.2
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos ^{1/}	9 668.9	8 194.8	-18.4
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	14 002.5	13 253.8	-8.9
2. Erogaciones fuera del presupuesto	22 716.5	7 990.2	-66.1
2.1 Inversión financiada	17 609.3	7 910.4	-56.7
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	5 107.2	79.8	-98.5
2.3 Inversión con recursos del Fondo para la Inversión de Pemex ^{2/}	0.0	0.0	n.s
2.3.1 Amortización Pidiregas	0.0	0.0	n.s
2.3.2 Otros proyectos	0.0	0.0	n.s
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable	22.0	23.0	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo debido a conversiones cambiarias.

^{2/} Incluye recursos del Fondo de Ingresos Excedentes (FIEX) y del Fondo de Estabilización de la Inversión en Infraestructura de Pemex (FEIPEMEX).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INVERSIÓN FINANCIADA EN PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE
LARGO PLAZO, 2013^{p/l}**
-Millones de pesos-

Proyecto	Enero-septiembre	Estructura %
Total	7 910.4	100.0
Electricidad	7 910.4	100.0
Directa	6 837.4	86.4
Generación	4 866.9	61.5
RM CCC Poza Rica	138.2	1.7
RMC El Sauz Paquete 1	371.5	4.7
CC Repotenciación CT Manzanillo IU-1 y 2	891.7	11.3
CCI CI Guerrero Negro III	6.2	0.1
CG Los Humeros II	15.1	0.2
CCI Baja California Sur IV	330.0	4.2
CCC Cogeneración Salamanca Fase I	687.8	8.7
CCC Centro	1 563.3	19.8
CG Los Azufres III (Fase I)	260.8	3.3
CT TG Baja California II	602.3	7.6
Transmisión y transformación	1 970.5	24.9
Transmisión	212.7	2.7
LT Red de Transmisión Asociada a el Pacífico	183.9	2.3
LT Red de Transmisión asociada a la CC Agua Prieta II	28.8	0.4
Subestaciones	1 757.7	22.2
SE 912 División Oriente	13.1	0.2
SE 1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente	28.0	0.4
SE 1116 Transformación del Noreste	150.5	1.9
SE 1122 Golfo Norte	2.6	0.0
SE 1321 Distribución Noreste	2.9	0.0
SE 1421 Distribución Sur	147.9	1.9
SE 1420 Distribución Norte	10.5	0.1
SE 1521 Distribución Sur	49.4	0.6
SE 1520 Distribución Norte	6.3	0.1
SE 1620 Distribución Valle de México	272.5	3.4
SLT 1111 Transmisión y Transformación del Central-Occidental	77.1	1.0
SLT 1112 Transmisión y Transformación del Noroeste	281.8	3.6
SLT 1114 Transmisión y Transformación del Oriental	235.0	3.0
SLT 1201 Transmisión y Transformación de Baja California	9.8	0.1
SLT 1404 Subestación del Oriente	140.2	1.8
SLT 1405 Subestación y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	88.6	1.1
SLT 1601 Transmisión y Transformación Noroeste-Norte	83.8	1.1
SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja-Noine	108.6	1.4
SLT 1704 Interconexión sistemas aislados Guerrero Negro Sta. Rosalía	49.3	0.6
Condicionada	1 073.1	13.6
Generación	1 073.1	13.6
CCC Norte II	296.1	3.7
CE Sureste I	777.0	9.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

l/ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información corresponde al promedio mensual del representativo de mercado.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por CFE.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO^{p/*/}
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Disponibilidad al 30/09/2013 ^{1/}
	2012	2013	
Sector público total sin ingresos no recurrentes	-303 322.1	-309 695.3	
Ingresos no recurrentes	59 483.2	44 036.5	
Sector público total (I+II)	-243 838.9	-265 658.8	741 968.8
I. Sector público no financiero	-241 207.4	-265 320.6	609 570.2
Gobierno Federal	-297 446.6	-277 936.0	309 816.3
Presupuestario	-239 433.7	-199 922.0	309 816.3 ^{2/}
Revisión de registros	-58 012.9	-78 014.0	
Entidades paraestatales	58 732.2	12 855.0	247 868.1 ^{3/}
Presupuestario	63 519.9	11 497.6	247 868.1
PIDIREGAS de CFE	-4 787.7	1 357.4	
FONADIN ^{5/}	-2 493.0	-239.7	51 885.8
II. Sector público financiero	-2 631.6	-338.2	132 398.6
Banca de desarrollo y fondos de fomento	12 651.4	9 042.1	60 440.1 ^{4/}
Instituto de Protección al Ahorro Bancario	-13 690.2	-7 848.4	71 958.5
Programas de apoyo de deudores	-1 592.7	-1 531.8	

Notas: En los RFSP el signo (-) indica déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit. Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

^{*/} A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la CNBV, en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento. La medición de la ganancia o pérdida esperada se determina como la diferencia en el capital contable entre el cierre de ejercicio que se reporta y el cierre del ejercicio previo.

^{1/} La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (10 177.2 Mp), los Órganos desconcentrados (5 500.7 Mp), Agroasemex (1 243.8 Mp), Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (1 460.7 Mp), y el Tribunal Superior Agrario (27.8 Mp).

^{2/} Activos financieros menos depósitos constituidos en la tesorería de la Federación y otros recursos comprometidos.

^{3/} Activos financieros en el sistema financiero menos los recursos comprometidos por Ley (reservas actuariales) y cuentas de terceros.

^{4/} Activos financieros menos el saldo de las operaciones bancarias netas no incluidas en deuda pública.

^{5/} En febrero de 2008 se creó el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) que absorbe las funciones del FARAC y del FINFRA.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, 2013
-Cifras acumuladas en millones de pesos-

Concepto	Programa			Observado ^{p/}			Diferencia		
	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep
Balance Público	-223 255.9	-223 772.7	-217 573.2	-123 746.0	-113 902.0	-188 424.4	99 510.0	109 870.7	29 148.8
Balance Público sin inversión de Pemex	-61 025.9	-32 334.4	5 824.1	36 087.0	70 857.1	26 454.7	97 112.8	103 191.5	20 630.6
Balance presupuestario	-223 555.9	-224 072.7	-217 873.2	-136 270.0	-123 307.9	-197 705.6	87 286.0	100 764.7	20 167.5
Ingreso presupuestario	2 099 743.8	2 393 864.6	2 698 339.8	2 098 083.6	2 387 808.1	2 694 667.0	-1 660.2	-6 056.5	-3 672.7
Petrolero ^{1/}	717 806.6	822 254.1	923 927.1	667 821.3	763 818.5	885 298.2	-49 985.3	-58 435.6	-38 629.0
Gobierno Federal	458 143.1	514 109.5	579 283.4	449 673.5	510 917.7	580 989.0	-8 469.6	-3 191.8	1 705.6
Pemex	259 663.5	308 144.6	344 643.7	218 147.7	252 900.9	304 309.2	-41 515.8	-55 243.8	-40 334.5
No petrolero	1 381 937.2	1 571 610.5	1 774 412.6	1 430 262.3	1 623 989.6	1 809 368.9	48 325.1	52 379.1	34 956.2
Gobierno Federal	1 034 875.3	1 170 248.1	1 316 010.4	1 101 494.8	1 245 494.2	1 379 378.8	66 619.5	75 246.1	63 368.4
Tributarios	974 783.8	1 105 756.4	1 235 082.1	981 206.7	1 111 702.7	1 237 849.5	6 422.9	5 964.3	2 767.4
No tributarios	60 091.5	64 491.7	80 928.3	120 288.1	133 791.5	141 529.3	60 196.6	69 299.8	60 601.0
Organismos y empresas ^{2/}	347 061.8	401 362.4	458 402.2	328 767.4	378 495.4	429 990.1	-18 294.4	-22 867.0	-28 412.2
Gasto neto presupuestario	2 323 299.7	2 617 937.3	2 916 212.9	2 234 353.5	2 511 116.0	2 892 372.7	-88 946.2	-106 821.3	-23 840.3
Programable	1 782 818.9	2 028 588.3	2 270 302.3	1 725 137.9	1 950 033.2	2 275 206.8	-57 680.9	-78 555.1	4 904.5
No programable	540 480.9	589 349.0	645 910.6	509 215.6	561 082.8	617 165.7	-31 265.3	-28 266.2	-28 744.7
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	300.0	300.0	300.0	12 524.0	9 406.0	9 281.2	12 224.0	9 106.0	8 981.2
Balance primario	-23 890.3	-16 245.1	3 697.0	56 593.5	73 254.5	15 764.9	80 483.8	89 499.7	12 067.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2013
-Cifras acumuladas en millones de pesos-

Concepto	Programa			Observado ^{1/}			Diferencia		
	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep
Total	2 099 743.8	2 393 864.6	2 698 339.8	2 098 083.6	2 387 808.1	2 694 667.0	-1 660.2	-6 056.5	-3 672.7
Petroleros^{1/}	717 806.6	822 254.1	923 927.1	667 821.3	763 818.5	885 298.2	-49 985.3	-58 435.6	-38 629.0
Gobierno Federal	458 143.1	514 109.5	579 283.4	449 673.5	510 917.7	580 989.0	-8 469.6	-3 191.8	1 705.6
Derechos y aprovechamientos	471 380.6	529 203.2	596 156.5	504 999.7	571 393.4	647 749.5	33 619.1	42 190.2	51 593.0
IEPS	-14 106.5	-16 082.1	-17 997.4	-57 904.4	-63 173.4	-69 594.1	-43 797.9	-47 091.3	-51 596.7
Artículo 2º.-A Fracción I	-28 277.2	-32 336.5	-36 345.8	-69 132.5	-76 053.6	-84 089.5	-40 855.3	-43 717.1	-47 743.7
Artículo 2º.-A Fracción II ^{2/}	14 170.7	16 254.4	18 348.4	11 228.0	12 880.2	14 495.4	-2 942.7	-3 374.2	-3 853.0
Impuesto a los rendimientos petroleros	869.0	988.4	1 124.3	2 578.3	2 697.7	2 833.6	1 709.3	1 709.3	1 709.3
Pemex	259 663.5	308 144.6	344 643.7	218 147.7	252 900.9	304 309.2	-41 515.8	-55 243.8	-40 334.5
No petroleros	1 381 937.2	1 571 610.5	1 774 412.6	1 430 262.3	1 623 989.6	1 809 368.9	48 325.1	52 379.1	34 956.2
Gobierno Federal	1 034 875.3	1 170 248.1	1 316 010.4	1 101 494.8	1 245 494.2	1 379 378.8	66 619.5	75 246.1	63 368.4
Tributarios	974 783.8	1 105 756.4	1 235 082.1	981 206.7	1 111 702.7	1 237 849.5	6 422.9	5 946.3	2 767.4
ISR e IETU e IDE ^{3/}	526 692.3	594 726.2	662 095.6	585 327.5	656 634.9	724 646.9	58 635.2	61 908.7	62 551.3
Impuesto sobre la renta	493 849.2	558 678.4	622 548.5	558 293.5	627 177.2	693 391.2	64 444.3	68 498.8	70 842.7
Impuesto al activo	0.0	0.0	0.0	-1 021.2	-1 068.6	-1 421.9	-1 021.2	-1 068.6	-1 421.9
Impuesto empresarial a tasa única	30 634.5	33 525.0	36 705.0	31 279.1	33 737.4	36 756.0	644.6	212.4	51.0
Impuesto a los depósitos ^{3/}	2 208.6	2 522.8	2 842.1	-3 224.0	-3 211.1	-4 078.4	-5 432.6	-5 733.9	-6 920.5
Impuesto al valor agregado	367 107.9	418 254.2	468 802.3	315 859.1	363 622.3	411 625.2	-51 248.8	-54 631.9	-57 177.1
Producción y servicios	45 388.8	51 839.7	58 202.3	46 656.5	53 697.1	59 421.9	1 267.7	1 857.4	1 219.6
Tabacos labrados	34 075.7	40 526.6	46 889.2	19 663.3	22 974.8	25 347.1	-14 412.4	-17 551.8	-21 542.1
Bebidas alcohólicas	3 515.5	3 515.5	3 515.5	6 897.9	7 650.1	8 385.0	3 382.4	4 134.6	4 869.5
Cerveza	5 639.1	5 639.1	5 639.1	14 072.7	16 240.9	18 176.1	8 433.6	10 601.8	12 537.0
Juegos y sorteos	559.1	559.1	559.1	1 617.7	1 823.3	1 890.8	1 112.6	1 264.2	1 331.7
Telecomunicaciones	1 592.6	1 592.6	1 592.6	4 336.5	4 991.7	5 604.7	2 743.9	3 399.1	4 012.1
Bebidas energizantes	6.8	6.8	6.8	14.5	16.3	18.2	7.7	9.5	11.4
Importaciones	15 574.1	17 892.0	20 292.1	15 806.0	18 536.9	21 240.1	231.9	644.9	948.0
Exportaciones	0.0	0.0	0.0	0.4	0.5	0.5	0.4	0.5	0.5
Automóviles nuevos	3 634.8	4 109.0	4 575.2	3 668.9	4 152.7	4 636.8	34.1	43.7	61.6
Accesorios	16 354.6	18 901.6	21 079.6	12 664.8	13 787.6	14 967.7	-3 689.8	-5 114.0	-6 111.9
Otros	31.3	33.7	35.0	1 223.6	1 270.7	1 310.4	1 192.3	1 237.0	1 275.4
No tributarios	60 091.5	64 491.7	80 928.3	120 288.1	133 791.5	141 529.3	60 196.6	69 299.8	60 601.0
Organismos y empresas ^{4/}	347 061.8	401 362.4	458 402.2	328 767.4	378 495.4	429 990.1	-18 294.4	-22 867.0	-28 412.2
CFE	190 058.9	219 425.6	249 403.1	172 970.1	201 11.1	228 793.6	-17 088.8	-18 314.5	-20 609.5
IMSS	133 410.6	156 104.1	178 667.8	131 540.5	151 085.4	170 737.1	-1 870.1	-5 017.1	-7 930.8
ISSSTE	23 592.4	25 832.7	30 331.3	24 256.9	26 298.8	30 459.4	664.5	466.1	128.1
Partidas informativas:									
Gobierno Federal	1 493 018.4	1 684 357.6	1 895 293.8	1 551 168.4	1 756 411.9	1 960 367.8	58 149.9	72 054.3	65 074.0
Tributarios	961 546.3	1 090 662.7	1 218 209.0	925 880.5	1 051 227.0	1 171 089.0	-35 665.8	-39 435.7	-47 120.0
No tributarios	531 472.1	593 694.9	677 084.8	625 287.8	705 184.8	789 278.8	93 815.7	111 489.9	112 194.0
Organismos y empresas	606 725.4	709 507.0	803 045.9	546 915.2	631 396.2	734 299.2	-59 810.2	-78 110.8	-68 746.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2º.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

3/ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 de la Ley del IDE.

4/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2013

Clasificación administrativa

-Cifras acumuladas en millones de pesos-

Concepto	Programa			Observado ^{p/}			Diferencia		
	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep
Gasto neto devengado	2 323 299.8	2 617 937.4	2 916 213.0	2 234 353.5	2 511 116.0	2 892 372.7	-88 946.3	-106 821.3	-23 840.3
Gasto programable devengado	1 782 818.9	2 028 588.3	2 270 302.4	1 725 137.9	1 950 033.2	2 275 206.8	-57 681.0	-78 555.1	4 904.4
Gobierno Federal	1 258 987.9	1 426 195.3	1 596 667.1	1 211 050.6	1 366 260.2	1 576 421.4	-47 937.3	-59 935.1	-20 245.6
Ramos Autónomos	42 338.5	49 659.6	55 099.0	42 400.1	50 255.1	55 694.5	61.5	595.5	595.5
Poder Legislativo	7 023.0	7 962.0	8 906.4	7 098.0	8 570.5	9 514.8	75.0	608.5	608.5
Poder Judicial	23 984.9	28 755.2	31 687.6	23 984.9	28 755.2	31 687.6	0.0	0.0	0.0
Instituto Federal Electoral	6 110.7	7 106.6	8 003.4	6 110.7	7 107.1	8 003.9	0.0	0.5	0.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	861.1	955.4	1 062.1	861.1	955.4	1 062.1	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	3 120.4	3 487.2	3 885.0	3 106.9	3 473.7	3 871.5	-13.5	-13.5	-13.5
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1 238.5	1 393.1	1 554.5	1 238.5	1 393.1	1 554.5	0.0	0.0	0.0
Ramos Administrativos	540 505.6	632 711.0	715 770.5	505 993.5	583 395.9	685 970.4	-34 512.2	-49 315.1	-29 800.1
Presidencia de la República	1 321.9	1 468.9	1 594.4	1 371.5	1 644.1	1 890.9	49.6	175.2	296.4
Gobernación	24 913.1	30 245.2	37 276.8	25 387.4	30 328.5	35 868.8	474.3	83.3	-1 408.0
Relaciones Exteriores	3 804.4	4 192.5	4 642.9	3 881.6	4 439.0	4 954.6	77.2	246.6	311.7
Hacienda y Crédito Público	20 537.6	23 688.9	26 804.3	20 420.4	24 411.4	27 787.5	-117.2	722.5	983.2
Defensa Nacional	31 693.2	36 390.0	41 402.8	30 062.6	34 361.9	41 530.6	-1 630.4	-2 028.1	127.8
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	55 178.7	61 722.2	66 771.4	49 265.3	55 326.6	61 045.7	-5 913.4	-6 395.7	-5 725.7
Comunicaciones y Transportes	44 928.3	54 866.5	63 826.4	34 214.1	40 039.8	53 190.8	-10 714.2	-14 826.7	-10 635.6
Economía	13 880.5	16 945.5	18 155.8	13 314.7	15 755.5	16 462.3	-565.8	-1 190.0	-1 693.5
Educación Pública	154 270.4	176 960.0	195 983.8	146 978.0	167 608.6	198 090.0	-7 292.5	-9 351.4	2 106.2
Salud	54 765.5	67 092.2	78 908.0	57 645.5	65 514.6	79 797.9	2 880.0	-1 577.5	889.9
Marina	12 210.1	14 229.4	16 127.7	11 628.7	13 694.1	15 794.3	-581.3	-535.3	-333.4
Trabajo y Previsión Social	2 439.9	2 810.9	3 197.0	2 169.0	2 555.2	2 956.2	-270.9	-255.7	-240.8
Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	9 410.4	11 414.0	13 123.4	10 544.8	12 717.0	14 709.2	1 134.3	1 303.0	1 585.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	29 901.5	37 194.2	42 982.7	25 180.9	29 215.8	35 141.9	-4 720.6	-7 978.4	-7 840.9
Procuraduría general de la República	7 285.1	8 422.2	9 650.3	6 451.5	7 360.4	8 312.4	-833.5	-1 081.8	-1 337.9
Energía	1 338.0	1 637.7	1 765.6	2 219.7	2 367.0	4 352.3	881.7	729.4	2 559.7
Desarrollo Social	51 040.6	58 393.4	66 097.3	45 327.4	53 203.3	58 308.8	-5 713.2	-5 190.1	-7 788.4
Turismo	2 793.6	3 690.5	4 030.0	2 154.1	2 683.8	3 473.4	-639.5	-1 006.7	-556.6
Función Pública	734.5	841.7	951.8	692.7	785.1	896.5	-41.8	-576.6	-55.2
Tribunales Agrarios	574.7	669.6	756.1	438.2	509.7	591.4	-136.5	-159.9	-164.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	60.2	74.5	81.7	61.7	70.9	82.7	1.5	-3.6	1.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	17 423.5	19 741.1	21 640.3	16 583.7	18 803.6	20 759.2	-839.7	-937.5	-881.1
Ramos Generales	676 143.7	743 824.7	825 797.6	662 657.1	732 609.2	834 756.5	-13 486.6	-11 215.5	8 958.9
Aportaciones a Seguridad Social	273 779.9	311 640.7	344 552.3	269 004.9	305 114.8	337 357.9	-4 775.1	-6 525.9	-7 194.4
Previsiones Salariales y Económicas	51 924.1	55 829.8	59 735.5	39 202.6	48 566.9	75 045.0	-12 721.4	-7 262.9	15 309.5
Previsiones y Aport. para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ^{2/}	20 837.4	24 423.2	28 636.7	18 055.9	19 823.5	22 362.5	-2 781.5	-4 599.7	-6 274.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	329 602.3	351 931.0	392 873.1	336 393.7	359 104.0	399 991.2	6 791.4	7 173.0	7 118.1
Entidades bajo control presupuestario directo	780 358.3	890 032.1	993 489.1	759 215.5	859 822.2	1 005 829.7	-21 142.8	-30 209.9	12 340.6
Petróleos Mexicanos	266 193.5	304 989.7	344 560.1	249 377.4	285 162.6	332 456.4	-16 816.1	-19 827.1	-12 103.7
Comisión Federal de Electricidad	171 084.5	191 025.2	209 584.2	164 364.4	178 122.3	229 723.3	-6 720.0	-12 902.9	20 139.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	241 694.4	278 913.6	310 020.2	244 597.1	281 697.6	313 653.4	2 902.8	2 784.0	3 633.2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	101 386.0	115 103.7	129 324.7	100 876.5	114 839.7	129 996.6	-509.5	-263.9	671.9
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	256 527.3	287 639.1	319 853.8	245 128.2	276 049.2	307 044.3	-11 399.1	-11 589.9	-12 809.5
Gasto no programable	540 480.9	589 349.0	645 910.6	509 215.6	561 082.8	617 165.9	-31 265.3	-28 266.2	-28 744.7
Costo financiero	199 374.5	207 494.8	221 195.9	176 036.7	180 193.6	195 498.3	-23 337.8	-27 301.2	-25 697.6
Participaciones	326 022.3	366 770.2	409 630.7	313 092.3	356 409.6	400 156.3	-12 930.0	-10 360.6	-9 474.3
Adefas y otros	15 084.0	15 084.0	15 084.0	20 086.6	24 479.6	21 511.2	5 002.6	9 395.6	6 427.2
Adefas	15 084.0	15 084.0	15 084.0	17 279.6	16 903.5	16 684.2	2 195.6	1 819.5	1 600.1
Operaciones ajenas netas ^{3/}	0.0	0.0	0.0	2 806.9	7 576.1	4 827.0	2 806.9	7 576.1	4 827.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El total original y su composición corresponden al gasto neto derogado; para obtener el gasto neto pagado se deben restar 28 965.9 millones de pesos de diferimiento de pagos. Las erogaciones del Gobierno Federal durante los períodos, enero-julio, enero-agosto y enero-septiembre corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2/ En presupuesto anual original incluye los recursos que conforme a lo previsto en el PEF se canalizan al Distrito Federal, así como las provisiones de incrementos salariales para educación básica, normal, tecnológica y de adultos. Durante el ejercicio, dichos incrementos salariales se ejercen a través del ramo general 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios por lo que el dato reportado únicamente incluye los recursos transferidos al Distrito Federal.

3/ Operaciones por cuenta de terceros ajenas al presupuesto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2013
-Cifras acumuladas en millones de pesos-

Concepto	Programa anual	Observado ^{1/}			Avance %		
		Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep
Total	3 601 071.9	2 098 083.6	2 387 808.1	2 694 667.0	58.3	66.3	74.8
Petroleros^{1/}	1 242 999.7	667 821.3	763 818.5	885 298.2	53.7	61.4	71.2
Gobierno Federal	764 567.2	449 673.5	510 917.7	580 989.0	58.8	66.8	76.0
Derechos y aprovechamientos	787 561.4	504 999.7	571 393.4	647 749.5	64.1	72.6	82.2
IEPS	-24 495.1	-57 904.4	-63 173.4	-69 594.1	n.s.	n.s.	n.s.
Artículo 2º.-A Fracción I	-48 895.0	-69 132.5	-76 053.6	-84 089.5	n.s.	n.s.	n.s.
Artículo 2º.-A Fracción II ^{2/}	24 399.9	11 228.0	12 880.2	14 495.4	46.0	52.8	59.4
Impuesto a los rendimientos petroleros Pemex	1 500.9	2 578.3	2 697.7	2 833.6	171.8	179.7	188.8
No petroleros	2 358 072.2	1 430 262.3	1 623 989.6	1 809 368.9	60.7	68.9	76.7
Gobierno Federal	1 734 079.3	1 101 494.8	1 245 494.2	1 379 378.8	63.5	71.8	79.5
Tributarios	1 628 201.7	981 206.7	1 111 702.7	1 237 849.5	60.3	68.3	76.0
ISR e IETU e IDE ^{3/}	866 624.2	585 327.5	656 634.9	724 646.9	67.5	75.8	83.6
Impuesto sobre la renta	818 095.4	558 293.5	627 177.2	693 391.2	68.2	76.7	84.8
Impuesto al activo	0.0	-1 021.2	-1 068.6	-1 421.9	n.s.	n.s.	n.s.
Impuesto empresarial a tasa única	44 638.4	31 279.1	33 737.4	36 756.0	70.1	75.6	82.3
Impuesto a los depósitos ^{3/}	3 890.4	-3 224.0	-3 211.1	-4 078.4	n.s.	n.s.	n.s.
Impuesto al valor agregado	622 626.0	315 859.1	363 622.3	411 625.2	50.7	58.4	66.1
Producción y servicios	77 477.4	46 656.5	53 697.1	59 421.9	60.2	69.3	76.7
Tabacos labrados	66 164.3	19 663.3	22 974.8	25 347.1	29.7	34.7	38.3
Bebidas alcohólicas	3 515.5	6 897.9	7 650.1	8 385.0	196.2	217.6	238.5
Cerveza	5 639.1	14 072.7	16 240.9	18 176.1	249.6	288.0	322.3
Juegos y sorteos	559.1	1 671.7	1 823.3	1 890.8	299.0	326.1	338.2
Telecomunicaciones	1 592.6	4 336.5	4 991.7	5 604.7	272.3	313.4	351.9
Bebidas energizantes	6.8	14.5	16.3	18.2	212.9	239.7	267.6
Importaciones	28 082.2	15 806.0	18 536.9	21 240.1	56.3	66.0	75.6
Exportaciones	0.0	0.4	0.5	0.5	n.s.	n.s.	n.s.
Automóviles nuevos	6 085.0	3 668.9	4 152.7	4 636.8	60.3	68.2	76.2
Accesorios	27 261.9	12 664.8	13 787.6	14 967.7	46.5	50.6	54.9
Otros	45.0	1 223.6	1 270.7	1 310.4	-o-	-o-	-o-
No tributarios	105 877.6	120 288.1	133 791.5	141 529.3	113.6	126.4	133.7
Organismos y empresas ^{4/}	623 992.9	328 767.4	378 495.4	429 990.1	52.7	60.7	68.9
CFE	338 828.4	172 970.1	201 111.1	228 793.6	51.0	59.4	67.5
IMSS	243 353.2	131 540.5	151 085.4	170 737.1	54.1	62.1	70.2
ISSSTE	41 811.3	24 256.9	26 298.8	30 459.4	58.0	62.9	72.8
Partidas informativas:							
Gobierno Federal	2 498 646.5	1 551 168.4	1 756 411.9	1 960 367.8	62.1	70.3	78.5
Tributarios	1 605 207.5	925 880.5	1 051 227.0	1 171 089.0	57.7	65.5	73.0
No tributarios	893 439.0	625 287.8	705 184.8	789 278.8	70.0	78.9	88.3
Organismos y empresas	1 102 425.4	546 915.2	631 396.2	734 299.2	49.6	57.3	66.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Cifras preliminares.

n.s. no significativo. -o- mayor a 500 por ciento.

^{1/} El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

^{2/} Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2º.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

^{3/} El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 de la ley del IDE.

^{4/} Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2013

Clasificación económica

-Cifras acumuladas en millones de pesos-

Concepto	Programa anual	Observado ^{p/}			Avance %		
		Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep
Total^{1/}	3 060 775.5	1 725 137.9	1 950 033.2	2 275 206.8	56.4	63.7	74.3
Total corriente	2 344 335.5	1 345 595.1	1 507 859.2	1 735 819.4	57.4	64.3	74.0
Servicios personales ^{2/}	963 688.7	559 740.6	610 782.2	684 131.9	58.1	63.4	71.0
Ramos autónomos	54 907.1	27 849.8	33 041.1	36 650.7	50.7	60.2	66.8
Administración Pública Federal	571 884.6	307 617.7	347 487.6	392 619.4	53.8	60.8	68.7
Dependencias del Gobierno Federal	211 688.2	103 312.1	116 230.0	131 602.7	48.8	54.9	62.2
Entidades de control directo	299 289.4	169 730.9	192 392.3	215 784.3	56.7	64.3	72.1
Transferencias ^{3/}	60 907.0	34 574.7	38 865.3	45 232.4	56.8	63.8	74.3
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4/}	336 897.0	224 273.1	230 254.1	254 861.8	66.6	68.3	75.6
Otros gastos de operación	399 118.5	242 927.9	272 341.1	331 395.3	60.9	68.2	83.0
Pensiones y jubilaciones ^{5/}	441 168.7	266 672.6	303 320.6	337 496.6	60.4	68.8	76.5
Subsidios, transferencias y aportaciones ^{6/}	523 585.4	284 480.6	329 910.1	383 014.1	54.3	63.0	73.2
Subsidios	346 604.7	179 872.1	214 508.3	249 492.0	51.9	61.9	72.0
Transferencias ^{3/}	83 356.9	29 867.5	32 757.2	36 942.8	35.8	39.3	44.3
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4/}	93 623.7	74 741.1	82 644.6	96 579.3	79.8	88.3	103.2
Ayudas y otros gastos	16 774.2	-8 226.6	-8 495.4	-218.6	n.s	n.s	n.s
Total capital	716 440.0	379 542.9	442 174.0	539 387.0	53.0	61.7	75.3
Inversión física	691 810.8	357 862.7	416 562.2	510 775.6	51.7	60.2	73.8
Directa	472 617.8	216 660.2	250 700.8	299 424.1	45.8	53.0	63.4
Subsidios, transferencias y aportaciones	219 193.0	141 202.6	165 861.4	211 351.5	64.4	75.7	96.4
Subsidios	78 255.1	45 339.6	56 632.7	83 439.4	57.9	72.4	106.6
Transferencias ^{3/}	8 296.3	11 663.0	11 894.9	13 691.3	140.6	143.4	165.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4/}	132 641.6	84 200.0	97 333.8	114 220.8	63.5	73.4	86.1
Otros gastos de capital	24 629.2	21 680.1	25 611.9	28 611.8	88.0	104.0	116.2
Directa ^{7/}	20 173.2	14 791.0	16 673.8	19 576.6	73.3	82.7	97.0
Transferencias ^{8/}	1 091.0	1 198.1	1 439.4	1 536.6	109.8	131.9	140.8
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4/}	3 365.0	5 690.9	7 498.7	7 498.7	169.1	222.8	222.8
Subsidios, transferencias y aportaciones totales^{9/}	747 234.4	432 572.3	504 709.6	603 400.9	57.9	67.5	80.8
Subsidios	424 859.8	225 211.7	271 141.0	332 931.4	53.0	63.8	78.4
Transferencias	92 744.2	42 728.5	46 091.5	52 170.7	46.1	49.7	56.3
Entidades Federativas y Municipios	229 630.4	164 632.1	187 477.0	218 298.8	71.7	81.6	95.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado se deben restar 28 mil 965.9 millones de pesos de diferimiento de pagos. Las erogaciones del Gobierno Federal durante los períodos, enero-agosto y enero-septiembre corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3/ Se refiere a las transferencias a entidades bajo control presupuestario indirecto.

4/ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, donde se registran los recursos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); de los Convenios de Reasignación; así como los subsidios a los municipios para seguridad pública.

5/ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex y CFE; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

6/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7/ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por recuperación.

8/ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

9/ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2013

Clasificación funcional

-Cifras acumuladas en millones de pesos-

Concepto	Programa anual	Observado ^{p/}			Avance %		
		Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep
Total^{q/}	3 060 775.5	1 725 137.9	1 950 033.2	2 275 206.8	56.4	63.7	74.3
Gobierno	279 756.2	137 029.1	160 137.3	184 138.3	49.0	57.2	65.8
Legislación	11 781.0	6 998.5	8 455.6	9 389.5	59.4	71.8	79.7
Justicia	85 604.2	37 099.5	43 857.4	49 377.8	43.3	51.2	57.7
Coordinación de la Política de Gobierno	22 747.7	11 573.6	13 474.8	15 350.5	50.9	59.2	67.5
Relaciones Exteriores	6 858.6	3 850.7	4 404.7	4 914.8	56.1	64.2	71.7
Asuntos Financieros y Hacendarios	26 093.5	12 092.5	13 724.0	15 493.8	46.3	52.6	59.4
Seguridad Nacional	75 705.5	38 513.9	44 607.9	53 267.5	50.9	58.9	70.4
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	42 741.6	22 143.3	26 280.1	30 465.0	51.8	61.5	71.3
Otros Servicios Generales	8 224.1	4 757.1	5 332.9	5 879.3	57.8	64.8	71.5
Desarrollo social	1 781 394.7	1 032 090.7	1 162 204.4	1 337 611.1	57.9	65.2	75.1
Protección Ambiental	27 719.7	10 507.0	12 582.4	15 052.2	37.9	45.4	54.3
Vivienda y Servicios a la Comunidad	208 988.4	123 766.0	144 551.0	186 754.8	59.2	69.2	89.4
Salud	443 729.1	237 094.9	270 745.7	310 408.5	53.4	61.0	70.0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	27 746.7	12 553.8	15 306.0	16 897.9	45.2	55.2	60.9
Educación	534 897.5	341 142.1	363 769.5	415 080.3	63.8	68.0	77.6
Protección Social	537 330.0	306 548.9	354 688.7	392 773.1	57.1	66.0	73.1
Otros Asuntos Sociales	983.2	478.0	561.1	644.2	48.6	57.1	65.5
Desarrollo económico	981 835.4	536 957.8	605 430.5	731 196.4	54.7	61.7	74.5
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	23 072.3	14 725.2	17 438.0	18 415.4	63.8	75.6	79.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	93 666.9	57 511.9	65 717.8	73 466.2	61.4	70.2	78.4
Combustibles y Energía	726 780.4	402 399.0	450 266.5	549 054.7	55.4	62.0	75.5
Minería, Manufacturas y Construcción	108.2	52.7	57.3	64.8	48.7	53.0	59.9
Transporte	75 195.4	24 954.5	30 389.5	43 299.1	33.2	40.4	57.6
Comunicaciones	10 828.3	8 991.1	9 337.4	9 529.0	83.0	86.2	88.0
Turismo	5 157.2	2 130.8	2 657.4	3 443.2	41.3	51.5	66.8
Ciencia, Tecnología e Innovación	47 026.6	26 192.6	29 566.6	33 924.0	55.7	62.9	72.1
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s	n.s	n.s
Fondos de Estabilización	17 789.2	19 060.4	22 260.9	22 260.9	107.1	125.1	125.1
Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP)	14 424.2	13 369.5	14 762.2	14 762.2	92.7	102.3	102.3
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	3 365.0	5 690.9	7 498.7	7 498.7	169.1	222.8	222.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado se deben restar 28 mil 965.9 millones de pesos de diferimiento de pagos. Las erogaciones del Gobierno Federal durante los períodos enero-julio, enero-agosto y enero-septiembre corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

q/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2013

Clasificación administrativa

-Cifras acumuladas en millones de pesos-

Concepto	Programa anual	Observado ^{p/}			Avance %		
		Jul	Ago	Sep	Jul	Ago	Sep
Gasto neto devengado	3 956 361.6	2 234 353.5	2 511 116.0	2 892 372.7	56.5	63.5	73.1
Gasto programable devengado^{q/}	3 060 775.5	1 725 137.9	1 950 033.2	2 275 206.8	56.4	63.7	74.3
Gobierno Federal	2 098 200.5	1 211 050.6	1 366 260.2	1 576 421.4	57.7	65.1	75.1
Ramos Autónomos	78 389.8	42 400.1	50 255.1	55 694.5	54.1	64.1	71.0
Poder Legislativo	11 948.0	7 098.0	8 570.5	9 514.8	59.4	71.7	79.6
Poder Judicial	46 479.5	23 984.9	28 755.2	31 687.6	51.6	61.9	68.2
Instituto Federal Electoral	11 019.8	6 110.7	7 107.1	8 003.9	55.5	64.5	72.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1 375.1	861.1	955.4	1 062.1	62.6	69.5	77.2
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	5 429.2	3 106.9	3 473.7	3 871.5	57.2	64.0	71.3
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2 138.2	1 238.5	1 393.1	1 554.5	57.9	62.5	72.7
Ramos Administrativos	976 832.7	505 993.5	583 395.9	685 970.4	51.8	59.7	70.2
Presidencia de la República	2 104.5	1 371.5	1 644.1	1 890.8	65.2	78.1	89.8
Gobernación	62 258.4	25 387.4	30 328.5	35 868.8	40.8	48.7	57.6
Relaciones Exteriores	6 947.4	3 881.6	4 439.0	4 954.6	55.9	63.9	71.3
Hacienda y Crédito Público	39 421.7	20 420.4	24 411.4	27 787.5	51.8	61.9	70.5
Defensa Nacional	60 810.6	30 062.6	34 361.9	41 530.6	49.4	56.5	68.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	75 402.5	49 265.3	55 326.6	61 045.7	65.3	73.4	81.0
Comunicaciones y Transportes	86 243.9	34 214.1	40 039.8	53 190.8	39.7	46.4	61.7
Economía	20 383.3	13 314.7	15 755.5	16 462.3	65.3	77.3	80.8
Educación Pública	259 936.4	146 978.0	167 608.6	198 090.0	56.5	64.5	76.2
Salud	121 834.7	57 645.5	65 514.6	79 797.9	47.3	53.8	65.5
Marina	21 864.9	11 628.7	13 694.1	15 794.3	53.2	62.6	72.2
Trabajo y Previsión Social	4 474.9	2 169.0	2 555.2	2 956.2	48.5	57.1	66.1
Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	16 044.7	10 544.8	12 717.0	14 709.2	65.7	79.3	91.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	56 471.2	25 180.9	29 215.8	35 141.9	44.6	51.7	62.2
Procuraduría General de la República	15 760.5	6 451.5	7 360.4	8 312.4	40.9	46.7	52.7
Energía	2 334.1	2 219.7	2 367.0	4 325.3	95.1	101.4	185.3
Desarrollo Social	91 573.0	45 327.4	53 203.3	58 308.8	49.5	58.1	63.7
Turismo	5 211.4	2 154.1	2 683.8	3 473.4	41.3	51.5	66.6
Función Pública	1 392.9	692.7	785.1	896.5	49.7	56.4	64.4
Tribunales Agrarios	992.0	438.2	509.7	591.4	44.2	51.4	59.6
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	123.8	61.7	70.9	82.7	49.8	57.3	66.9
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25 246.0	16 583.7	18 803.6	20 759.2	65.7	74.5	82.2
Ramos Generales	1 042 977.9	662 657.1	732 609.2	834 756.5	63.5	70.2	80.0
Aportaciones a Seguridad Social	408 730.4	269 004.9	305 114.8	337 357.9	65.8	74.6	82.5
Previsiones Salariales y Económicas	77 112.1	39 202.6	48 566.9	75 045.0	50.8	63.0	97.3
Previsiones y Aport. para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ^{2/}	43 231.9	18 055.9	19 823.5	22 362.5	41.8	45.9	51.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	513 903.5	336 393.7	359 104.0	399 991.2	65.5	69.9	77.8
Entidades bajo control presupuestario directo	1 328 832.3	759 215.5	859 822.2	1 005 829.7	57.1	64.7	75.7
Petróleos Mexicanos	476 659.6	249 377.4	285 162.6	332 456.4	52.3	59.8	69.7
Comisión Federal de Electricidad	269 250.1	164 364.4	178 122.3	229 723.3	61.0	66.2	85.3
Instituto Mexicano del Seguro Social	421 565.2	244 597.1	281 697.6	313 653.4	58.0	66.8	74.4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	161 357.4	100 876.5	114 839.7	129 996.6	62.5	71.2	80.6
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	366 257.3	245 128.2	276 049.2	307 044.3	66.9	75.4	83.5
Gasto no programable	895 586.1	509 215.6	561 082.8	617 165.9	56.9	62.6	68.9
Costo financiero	345 386.6	176 036.7	180 193.6	195 498.3	51.0	52.2	56.6
Participaciones	535 115.5	313 092.3	356 409.6	400 156.3	58.5	66.6	74.8
Adefas y otros	15 084.0	20 086.6	24 479.6	21 511.2	133.2	162.3	142.6
Adefas	15 084.0	17 279.6	16 903.5	16 684.2	114.6	112.1	110.6
Operaciones ajenas ^{3/}	0.0	2 806.9	7 576.1	4 827.0	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado se deben restar 28 965.9 millones de pesos de diferimiento de pagos. Las erogaciones del Gobierno Federal durante los períodos enero-julio y enero-agosto y enero-septiembre corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.

p/ Cifras preliminares.

n.s. no significativo.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2/ En presupuesto anual original incluye los recursos que conforme a lo previsto en el PEF se canalizan al Distrito Federal, así como las provisiones de incrementos salariales para educación básica, normal, tecnológica y de adultos. Durante el ejercicio, dichos incrementos salariales se ejercen a través del ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por lo que el dato reportado únicamente incluye los recursos transferidos al Distrito Federal.

3/ Operaciones por cuenta de terceros ajenas al presupuesto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APÉNDICE DE DEUDA PÚBLICA

SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL*

Concepto	Saldo			Porcentaje del PIB			Estructura Porcentual (%)		
	Dic-11	Dic-12	Sep-13 ^{p/}	Dic-11	Dic-12	Sep-13	Dic-11	Dic-12	Sep-13
DEUDA INTERNA:									
NETA (Mill. de pesos) ^{1/}	3 112 093.2	3 501 071.6	3 682 645.1	20.1	21.7	23.1	78.9	80.3	80.5
BRUTA (Mill. de pesos)	3 197 703.2	3 575 318.6	3 990 587.1	20.7	22.2	25.0	78.8	80.3	81.7
DEUDA EXTERNA:									
NETA (Mill. de dólares) ^{1/}	59 642.5	66 016.5	68 683.0	5.4	5.3	5.6	21.1	19.7	19.5
BRUTA (Mill. de dólares)	61 351.1	67 460.5	68 827.0	5.6	5.5	5.6	21.2	19.7	18.3
TOTAL DE DEUDA:									
NETA (Mill. de pesos) ^{1/}	3 946 515.6	4 359 952.9	4 576 341.4	25.5	27.0	28.7	100.0	100.0	100.0
(Mill. de dólares) ^{1/}	282 087.4	335 120.6	351 704.3						
BRUTA (Mill. de pesos)	4 056 035.2	4 452 986.5	4 886 157.1	26.3	27.7	30.6	100.0	100.0	100.0
(Mill. de dólares)	289 915.6	342 271.5	375 514.5						

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

2/ Los porcentajes del PIB corresponden a los obtenidos a precios corrientes de acuerdo con las cifras publicadas por el INEGI con año base 2008.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA
DEL GOBIERNO FEDERAL*
TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Millones de pesos-**

Concepto	Saldo 31-Dic-12	Saldo 30-Sep-13 ^{p/}	Movimientos de julio a septiembre de 2013					
			Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2/}	Saldo 30-Sep-13 ^{p/}	
1. SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)	3 501 071.6	3 616 298.3						3 682 645.1
2. Activos ^{1/}	74 247.0	219 846.0						307 942.0
3. SALDO DE LA DEUDA BRUTA	3 575 318.6	3 836 144.3	608 195.4	458 561.4	149 634.0	4 808.8		3 990 587.1
Valores	3 257 765.7	3 516 453.1	558 338.0	414 693.8	143 644.8	4 163.1		3 664 261.0
Cetes	531 320.8	559 690.0	390 641.6	381 610.4	9 031.2	0.0		568 721.2
Bondev "D"	200 353.9	207 938.4	10 800.9	10 600.0	200.9	0.0		208 139.3
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	1 777 929.6	1 900 301.3	115 132.4	22 482.8	92 649.6	1 165.9		1 994 116.8
Udibonos	747 183.8	845 919.6	41 252.3	0.0	41 252.3	2 986.2		890 158.1
Udibonos (Mill. de UDI's)	153 280.3	170 821.6	8 329.0	0.0	8 329.0	0.0		179 150.6
Udibonos Segregados	977.6	2 603.8	510.8	0.0	510.8	11.0		3 125.6
Udibonos Segregados Unidad	200.6	525.8	103.2	0.0	103.2	0.0		629.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	85 523.2	93 621.7	49 857.4	43 006.2	6 851.2	-91.8		100 381.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE^{3/}	168 993.9	162 703.9	0.0	199.6	-199.6	527.1		163 031.4
Otros	63 035.8	63 365.6	0.0	662.4	-662.4	210.4		62 913.6

Notas:

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. Para Bonos de Desarrollo a Tasa Fija ajustes por Operaciones de Permuta de Deuda.

3/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA
DEL GOBIERNO FEDERAL*
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013
-Millones de pesos-**

Concepto	Saldo 31-Dic-12	Movimientos de enero a septiembre de 2013				Saldo 30-Sep-13 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2/}	
1.SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)	3 501 071.6					3 682 645.1
2.Activos ^{1/}	74 247.0					307 942.0
3.SALDO DE LA DEUDA BRUTA	3 575 318.6	1 783 371.4	1 392 452.9	390 918.5	24 350.0	3 990 587.1
Valores	3 257 765.7	1 649 547.2	1 260 833.5	388 713.7	17 781.6	3 664 261.0
Cetes	531 320.8	1 135 290.2	1 097 889.8	37 400.4	0.0	568 721.2
Bondev "D"	200 353.9	30 385.4	22 600.0	7 785.4	0.0	208 139.4
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	1 777 929.6	353 958.7	140 320.7	213 638.0	2 549.2	1 994 116.8
Udibonos	747 183.8	127 773.1	0.0	127 773.1	15 201.2	890 158.1
Udibonos (mil. De UDI's)	153 280.3	25 870.3	0.0	25 870.3	0.0	179 150.6
Udibonos Segregados	977.6	2 139.8	23.0	2 116.8	31.2	3 125.6
Udibonos Segregados Unidad	200.6	433.0	4.6	428.4	0.0	629.0
Fondo de Ahorro S.A.R	85 523.2	131 449.6	118 863.3	12 586.3	2 271.6	100 381.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE^{3/}	168 993.9	25.1	9 078.3	-9 053.2	3 090.7	163 031.4
Otros	63 035.8	2 349.5	3 677.8	-1 328.3	1 206.1	62 913.6

Notas

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. Para Bonos de Desarrollo a Tasa Fija ajustes por Operaciones de Permuta de Deuda.

3/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA
DEL GOBIERNO FEDERAL*
TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Millones de dólares-**

Concepto	Saldo 31-Dic-12	Saldo 30-Jun-13 ^{p/}	Movimientos de julio a septiembre de 2013				Saldo 30-Sep-13 ^{p/}
			Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1.SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)	66 016.5	67 260.6					68 683.0
2.Activos ^{1/}	1 444.0	539.0					144.0
3.SALDO DE LA DEUDA BRUTA	67 460.5	67 799.6	935.8	209.0	726.8	300.6	68 827.0
Mercado de Capitales	44 588.8	44 698.0	821.3	0.0	821.3	267.8	45 787.1
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	21 199.4	21 371.6	107.8	203.8	-96.0	0.6	21 276.2
Comercio Exterior	1 672.3	1 730.0	6.7	5.2	1.5	32.2	1 763.7

Notas:

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA
DEL GOBIERNO FEDERAL*
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013
-Millones de dólares-**

Concepto	Saldo 31-Dic-12	Movimientos de enero a septiembre de 2013				Saldo 30-Sep-13 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1.SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)	66 016.5					68 683.0
2.Activos ^{l/}	1 444.0					144.0
3.SALDO DE LA DEUDA BRUTA	67 460.5	5 185.8	3 480.3	1 705.5	-339.0	68 827.0
Mercado de Capitales	44 588.8	4 430.9	2 877.0	1 553.9	-355.6	45 787.1
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	21 199.4	628.5	551.8	76.7	0.1	21 276.2
Comercio Exterior	1 672.3	126.4	51.5	74.9	16.5	1 763.7

Notas:

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

^{p/} Cifras preliminares.

^{l/} Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL
GOBIERNO FEDERAL PARA LOS PRÓXIMOS
CUATRO TRIMESTRES
-Millones de pesos-**

Concepto	Plazo	2013		2014		Total
		4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. trim.	
Total		502 158.4	205 060.4	123 648.6	43 522.9	874 390.3
Valores		491 751.0	204 387.7	122 976.0	42 850.3	861 965
Cetes		316 441.4	183 387.4	46 337.5	22 554.9	568 721.2
	28 días	30 114.8	0.0	0.0	0.0	30 114.8
	3 meses	121 395.2	0.0	0.0	0.0	121 395.2
	6 meses	145 800.2	133 574.5	0.0	0.0	279 374.7
	1 año	19 131.2	49 812.9	46 337.5	22 554.9	137 836.5
Bondev "D"		7 645.5	21 000.3	8 285.4	20 295.4	57 226.6
	5 años	7 645.5	21 000.3	8 285.4	20 295.4	57 226.6
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		110 726.8	0.0	68 327.6	0.0	179 054.4
	3 años	30 241.5	0.0	37 145.2	0.0	67 386.7
	5 años	42 555.7	0.0	31 182.4	0.0	73 738.1
	7 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	10 años	37 929.6	0.0	0.0	0.0	37 929.6
	20 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	30 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Udibonos		56 911.7	0.0	0.0	0.0	56 911.7
	3 años	33 906.3	0.0	0.0	0.0	33 906.3
	10 años	23 005.4	0.0	0.0	0.0	23 005.4
	20 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	30 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Udibonos Segregados		25.6	0.0	25.5	0.0	51.1
	30 años	25.6	0.0	25.5	0.0	51.1
Fondo de Ahorro S.A.R.		482.7	482.7	482.7	482.7	1 930.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE		9 557.4	0.0	0.0	0.0	9 557.4
Otros		367.3	190.0	189.9	189.9	937.1

Notas: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2013, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de la Unidad de Inversión al cierre de septiembre de 2013. El calendario se elabora con base en los documentos contractuales. De no presentarse en éstos un calendario preestablecido de pagos, como en el caso de la Cuenta S.A.R., las cifras sobre amortizaciones son estimadas.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL

-Millones de pesos-

Concepto		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019-2050
Total	Plazo	502 158.4	624 390.0	239 568.5	397 506.7	312 398.8	114 759.8	1 799 804.9
Valores		491 751.0	612 247.8	227 006.2	384 523.7	301 611.6	103 301.0	1 543 819.7
Cetes		316 441.4	252 279.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	28 días	30 114.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3 meses	121 395.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	6 meses	145 800.2	133 574.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	1 año	19 131.2	118 705.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bondes "D"		7 645.5	60 887.9	35 760.0	40 457.4	37 503.5	25 885.0	0.0
	5 años	7 645.5	60 887.9	35 760.0	40 457.4	37 503.5	25 885.0	0.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		110 762.8	184 800.2	191 195.8	242 410.0	202 253.1	77 367.6	958 363.3
	3 años	30 241.5	62 597.2	94 256.8	106 409.0	0.0	0.0	0.0
	5 años	42 555.7	74 009.4	61 302.6	78 458.3	127 176.0	25 000.0	0.0
	7 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	10 años	37 929.6	48 193.6	35 636.4	57 542.7	75 077.1	52 367.6	342 310.9
	20 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	408 466.2
	30 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	234 586.2
Udibonos		56 911.7	114 229.0	0.0	101 606.6	61 805.9	0.0	555 604.9
	3 años	33 906.3	61 508.6	0.0	47 912.7	0.0	0.0	0.0
	10 años	23 005.4	52 720.4	0.0	53 693.9	61 805.9	0.0	213 768.6
	20 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	36 885.0
	30 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	304 951.3
Udibonos Segregados		25.6	50.9	50.4	49.7	49.1	48.4	2 851.5
	30 años	25.6	50.9	50.4	49.7	49.1	48.4	2 851.5
Fondo de Ahorro S.A.R.		482.7	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8	90 244.4
Obligaciones por Ley del ISSSTE		9 557.4	9 451.6	9 872.9	10 355.9	8 222.3	8 895.6	106 675.5
Otros		367.3	759.8	758.6	696.3	634.1	632.4	59 065.1

Notas: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2013, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de la Unidad de Inversión al cierre de septiembre de 2013. El calendario se elabora con base en los documentos contractuales. De no presentarse en estos un calendario preestablecido de pagos, como en el caso de la Cuenta S.A.R., las cifras sobre amortizaciones son estimadas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO TRIMESTRES

-Millones de dólares-

Concepto	2013		2014		Total
	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	
TOTAL	196.1	2 904.9	200.2	205.4	3 506.6
MERCADO DE CAPITALES	0.0	2 699.8	0.0	0.0	2 699.8
Bonos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pagarés	0.0	2 699.8	0.0	0.0	2 699.8
COMERCIO EXTERIOR	41.4	5.2	41.4	15.2	103.2
Eximbanks	4.0	2.3	4.0	2.3	12.6
Banca Comercial	37.4	2.9	37.4	12.9	90.6
ORGANISMOS FINANCIEROS INT. (OFI's)	154.7	199.9	158.8	190.2	703.6
BID	62.8	106.6	62.8	99.8	332.0
BIRF	91.9	93.3	96.0	90.4	371.6

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2013.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Millones de dólares-

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019-2110
TOTAL	196.1	3 627.7	3 303.1	2 904.6	5 445.8	1 495.7	51 854.0
MERCADO DE CAPITALES	0.0	2 699.8	2 532.9	2 080.9	4 611.3	152.9	33 709.3
Bonos	0.0	0.0	0.0	1 585.7	0.0	0.0	1 671.6
Pagarés	0.0	2 699.8	2 532.9	495.2	4 611.3	152.9	32 037.7
COMERCIO EXTERIOR	41.4	103.2	121.1	124.0	122.2	118.2	1 133.6
Eximbanks	4.0	12.6	20.6	26.8	25.0	21.0	716.5
Banca Comercial	37.4	90.6	100.5	97.2	97.2	97.2	417.1
ORGANISMOS FINANCIEROS INT. (OFI's)	154.7	824.7	649.1	699.7	712.3	1 224.6	17 011.1
BID	62.8	336.4	358.0	429.4	442.0	442.0	5 532.8
BIRF	91.9	488.3	291.1	270.3	270.3	782.6	11 478.3

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2013.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES*
TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Millones de pesos-

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación						Total Mensual
			04-Jul	11-Jul	18-Jul	25-Jul	26-Jul	
TOTAL			37 918.4	35 087.7	30 175.8	48 684.2	510.8	152 376.9
Cetes			24 956.7	28 912.4	25 534.6	40 481.1	0.0	119 884.8
	28 días		6 199.1	6 736.1	6 236.2	6 746.1	0.0	25 917.5
	3 meses		8 940.5	9 916.3	9 337.7	9 423.5	0.0	37 618.0
	6 meses		9 817.1	12 260.0	9 960.7	12 260.4	0.0	44 298.2
	1 año		0.0	0.0	0.0	12 051.1	0.0	12 051.1
Bondes "D"			0.0	1 800.2	0.0	1 800.2	0.0	3 600.4
	5 años		0.0	1 800.2	0.0	1 800.2	0.0	3 600.4
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija			9 000.1	4 375.1	0.0	3 000.9	0.0	16 376.1
	3 años		9 000.1	0.0	0.0	0.0	0.0	9 000.1
	20 años		0.0	4 375.1	0.0	0.0	0.0	4 375.1
	30 años		0.0	0.0	0.0	3 000.9	0.0	3 000.9
Udibonos			3 961.6	0.0	4 641.2	3 402.0	0.0	12 004.8
	3 años		3 961.6	0.0	0.0	0.0	0.0	3 961.6
	10 años		0.0	0.0	4 641.2	0.0	0.0	4 641.2
	30 años		0.0	0.0	0.0	3 402.0	0.0	3 402.0
Udibonos Segregados			0.0	0.0	0.0	0.0	510.8	510.8
	30 años ^{1/}		0.0	0.0	0.0	0.0	510.8	510.8
	Plazo	01-Ago	08-Ago	15-Ago	22-Ago	28-Ago	29-Ago	
TOTAL		41 473.2	33 344.1	29 193.2	49 773.4	25 000.0	41 047.8	219 831.7
Cetes		27 523.8	24 042.8	25 136.2	41 750.1	0.0	24 847.1	143 300.0
	28 días	7 648.9	6 307.6	6 888.7	7 564.9	0.0	6 806.5	35 216.6
	3 meses	9 911.5	9 927.2	8 429.2	9 909.3	0.0	7 932.2	44 109.4
	6 meses	9 963.4	9 808.0	9 818.3	12 257.9	0.0	10 108.4	51 956.0
	1 año	0.0	0.0	0.0	12 018.0	0.0	0.0	12 018.0
Bondes "D"		0.0	1 800.3	0.0	1 800.1	0.0	0.0	3 600.4
	5 años	0.0	1 800.3	0.0	1 800.1	0.0	0.0	3 600.4
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		9 000.9	7 501.0	0.0	3 500.2	25 000.0	11 250.3	56 252.4
	3 años	9 000.9	0.0	0.0	0.0	0.0	11 250.3	20 251.2
	5 años ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	25 000.0	0.0	25 000.0
	10 años	0.0	7 501.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7 501.0
	20 años	0.0	0.0	0.0	3 500.2	0.0	0.0	3 500.2
Udibonos		4 948.5	0.0	4 057.0	2 723.0	0.0	4 950.4	16 678.9
	3 años	4 948.5	0.0	0.0	0.0	0.0	4 950.4	9 898.9
	10 años	0.0	0.0	4 057.0	0.0	0.0	0.0	4 057.0
	30 años	0.0	0.0	0.0	2 723.0	0.0	0.0	2 723.0
	Plazo	05-Sep	12-Sep	19-Sep	26-Sep	27-Sep	Total Mensual	Total Trimestre
TOTAL		34 879.0	34 494.4	52 654.6	44 101.4	20 000.0	186 129.4	558 338.0
Cetes		29 326.7	29 844.0	40 400.5	27 885.6	0.0	127 456.8	390 641.6
	28 días	7 157.0	7 638.9	7 675.7	7 643.2	0.0	30 114.8	91 248.9
	3 meses	9 911.4	9 919.5	9 913.6	9 923.3	0.0	39 667.8	121 395.2
	6 meses	12 258.3	12 285.6	12 274.3	10 319.1	0.0	47 137.3	143 391.5
	1 año	0.0	0.0	10 536.9	0.0	0.0	10 536.9	34 606.0
Bondes "D"		1 800.1	0.0	1 800.0	0.0	0.0	3 600.1	10 800.9
	5 años	1 800.1	0.0	1 800.0	0.0	0.0	3 600.1	10 800.9
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		3 752.2	0.0	7 500.5	11 251.2	20 000.0	42 503.9	115 132.4
	3 años	0.0	0.0	0.0	11 251.2	0.0	11 251.2	40 502.5
	5 años ^{2/}	0.0	0.0	0.0	0.0	5 480.0	5 480.0	30 480.0
	10 años ^{2/}	0.0	0.0	7 500.5	0.0	13 470.0	20 970.5	28 471.5
	20 años ^{2/}	0.0	0.0	0.0	0.0	1 050.0	1 050.0	8 925.0
	30 años	3 752.2	0.0	0.0	0.0	0.0	3 752.2	6 753.1
Udibonos		0.0	4 650.4	2 953.6	4 964.6	0.0	12 568.6	41 252.3
	3 años	0.0	0.0	0.0	4 964.6	0.0	4 964.6	18 825.1
	10 años	0.0	4 650.4	0.0	0.0	0.0	4 650.4	13 348.6
	30 años	0.0	0.0	2 953.6	0.0	0.0	2 953.6	9 078.6
Udibonos Segregados		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	510.8
	30 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	510.8

Notas:

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

^{1/} Operación fuera de la subasta primaria por concepto de Operaciones de deuda Sindicada.^{2/} Operación fuera de la subasta primaria por concepto de Operaciones de Permuta de Deuda.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS
INTERNACIONALES DE CAPITAL
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013**

Entidad Emisora	Agente Líder	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
Gob. Fed. ^{1/}	Barclays Capital Inc.	Dls.	1 500.0	1 500.0	Ene-2013	Mar-2044	Fija 4.75	0.20 ^{2/}
Gob. Fed.	HSBC	Euro	1 600.0	2 109.6	Abr-2013	Abr-2023	Fija 2.75	0.20 ^{2/}
Gob. Fed.	Daiwa Securities Co. Ltd.	Y.J.	48 600.0	495.0	Ago-2013	Ago-2016	Fija 1.16	0.25 ^{3/}
Gob. Fed.	Daiwa Securities Co. Ltd.	Y.J.	15 000.0	152.9	Ago-2013	Ago-2018	Fija 1.39	0.25 ^{3/}
Gob. Fed.	Daiwa Securities Co. Ltd.	Y.J.	17 000.0	173.2	Ago-2013	Ago-2019	Fija 1.54	0.30 ^{3/}
	TOTAL			4 430.9				

Notas:

1/ Reapertura de las emisiones de marzo y agosto de 2012.

2/ Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

3/ Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Comisiones durante la vida del Bono: En el caso del pago de intereses 0.00075% del principal, en el caso del pago del principal 0.00075% del principal.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES
TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Porcentajes-**

Valores	Plazo	Fechas/ Tasas de interés				
		04-Jul	11-Jul	18-Jul	25-Jul	
Cetes (tasa de rendimiento)	28 días		3.80	3.83	3.85	3.90
	3 meses		3.89	3.89	3.89	3.89
	6 meses		3.98	3.99	4.00	3.95
	1 año		0.00	0.00	0.00	4.00
Boncos "D" ^{1/}	5 años		0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) ^{2/}	3 años		4.69	0.00	0.00	0.00
	20 años		0.00	6.62	0.00	0.00
	30 años		0.00	0.00	0.00	6.75
Udibonos (tasa real) ^{2/}	3 años		1.16	0.00	0.00	0.00
	10 años		0.00	0.00	2.00	0.00
	30 años		0.00	0.00	0.00	3.25
			01-ago	08-ago	15-ago	22-ago
Cetes (tasa de rendimiento)	28 días	3.88	3.84	3.84	3.83	3.83
	3 meses	3.88	3.90	3.89	3.89	3.88
	6 meses	3.96	3.94	3.95	3.96	3.96
	1 año	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
Boncos "D" ^{1/}	5 años		0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) ^{2/}	3 años	4.71	0.00	0.00	0.00	4.87
	10 años	0.00	5.93	0.00	0.00	0.00
	20 años	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00
Udibonos (tasa real) ^{2/}	3 años	1.02	0.00	0.00	0.00	0.55
	10 años	0.00	0.00	2.15	0.00	0.00
	30 años	0.00	0.00	0.00	3.52	0.00
				05-Sep	12-Sep	19-Sep
Cetes (tasa de rendimiento)	28 días		3.83	3.65	3.56	3.50
	3 meses		3.88	3.64	3.63	3.55
	6 meses		3.98	3.70	3.66	3.65
	1 año		0.00	0.00	3.70	0.00
Boncos "D" ^{1/}	5 años		0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) ^{2/}	3 años		0.00	0.00	0.00	4.34
	10 años		0.00	0.00	6.13	0.00
	30 años		7.67	0.00	0.00	0.00
Udibonos (tasa real) ^{2/}	3 años		0.00	0.00	0.00	0.56
	10 años		0.00	2.34	0.00	0.00
	30 años		0.00	0.00	3.56	0.00

Notas:

1/ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa promedio de fondeo bancario dada a conocer por Banco de México.

2/ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO NETO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO
FEDERAL (RAMO XXIV)*
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013
-Millones de pesos-**

Concepto	Total
TOTAL (A-B)	148 529.2
A. Costo Ramo XXIV	155 699.5
Interno	119 211.5
Externo	36 488.0
B. Intereses Compensados	7 170.3

Nota:

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL*
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013
-Millones de pesos-**

Concepto	Intereses	Gastos	Total Costo
COSTO TOTAL	117 150.1	2 061.4	119 211.5
Valores	113 986.4	1 892.8	115 879.2
Cetes	18 001.5	2.2	18 003.7
Bondes "D"	6 453.5	314.2	6 767.7
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	73 742.3	1 165.6	74 907.9
Udibonos	15 789.1	409.6	16 198.7
Udibonos Segregados	0.0	1.2	1.2
Fondo de Ahorro S.A.R.	1 485.9	0.0	1 485.9
Obligaciones por Ley del ISSSTE	25.1	0.0	25.1
Otros	1 652.7	168.6	1 821.3

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL*
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013
-Millones de dólares-**

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		de Compromiso	Otras	
COSTO TOTAL	2 805.9	2.3	68.7	2 876.9
Mercado de Capitales	2 322.9	0.0	47.1	2 370.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	467.4	2.1	17.9	487.4
Comercio Exterior	15.6	0.2	3.7	19.5

Nota:

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE
DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO*
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013
-Millones de pesos*-**

Concepto		Acumula ^{p/}	Destino
GRAN TOTAL		1 783 371.4	
Valores	Plazo	1 649 547.2	
Cetes		1 135 290.2	
	28 días	252 672.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	345 088.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	418 824.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	118 705.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "D"		30 385.4	
	5 años	30 385.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		353 958.7	
	3 años	106 408.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	96 175.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	88 939.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	33 076.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	29 358.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos		127 773.1	
	3 años	47 635.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	45 839.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	34 297.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos Segregados		2 139.8	
	30 años	2 139.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Fondos de Ahorro S.A.R.		131 449.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE		25.1	Aplicaciones por Ley del ISSSTE.
Otros		2 349.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE
DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO*
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013
-Millones de dólares*-**

Concepto	Acumulado ^{p/}	Programa/Destino
GRAN TOTAL	5 185.8	
Mercado de Capitales	4 430.9	
Barclays Capital Inc.	1 500.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
HSBC	2 109.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Daiwa Securities Co. Ltd.	821.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Comercio Exterior	126.4	
JP Morgan Chase Bank	48.6	Refinanciar Hasta 85% del Costo Total de fabricación de 3 Satélites que Conforman el Sistema Satelital Mexicano (Mexsat), Provenientes del Fabricante Estadounidense Boeing Satellite Systems para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Agencia Francesa de Desarrollo	77.8	Programa de Políticas de Conservación para la Biodiversidad en México
Organismos Financieros Int. (OFI's)	628.5	
BID	232.7	
NAFIN	1.6	Programa de Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados, Fase I
	19.2	Programa Multifase Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias Fase II
	12.9	Programa de Educación Comunitaria Fase II: Constructores de Equidad
	87.3	Tercera Operación del Programa de Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
	9.7	Programa de Fortalecimiento de Bienes Públicos Rurales
	28.7	Programa Integral de Atención a la Pobreza Urbana
	51.6	Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo, (PACE) Fase III
	0.9	Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión e Inversiones del Programa 3X1 para Migrantes, Fase II
BANSEFI	20.8	Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en comunidades Rurales III (PROSSAPYS III)
BIRF	394.1	
NAFIN	0.2	Proyecto de apoyo a la Gestión y Presupuesto Basado en Resultados
	6.9	Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable
	9.8	Proyecto de Educación Compensatoria
	8.6	Proyecto del Sistema de Protección Social en Salud
	331.0	Proyecto para el Fortalecimiento del Programa Oportunidades
	4.9	Proyecto Eficiencia en Iluminación y Electrodomésticos
	1.3	Proyecto Bosques y Cambio Climático
	15.5	Proyecto sobre Bosques y Cambio Climático
	0.1	Financiamiento Adicional del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable
BANSEFI	15.0	Programa de Consolidación e Inclusión Financiera del Sector Ahorro y Crédito
	0.8	Programa de mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores
FIDA	1.7	
NAFIN	1.7	Proyecto de Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales e Indígenas del Noroeste Semiárido

Notas:

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL*

Concepto	Saldo			Porcentaje del PIB ^{3/}			Estructura Porcentual (%)		
	Dic-11	Dic-12	Sep-13 ^{p/}	Dic-11	Dic-12	Sep-13	Dic-11	Dic-12	Sep-13
DUEDA INTERNA:									
NETA (Mill. de pesos) ^{2/}	3 258 479.5	3 769 999.1	3 930 510.5	21.1	23.4	24.7	67.2	70.4	70.3
BRUTA (Mill. de pesos)	3 446 808.6	3 861 092.4	4 301 297.0	22.3	24.0	27.0	67.9	70.2	71.8
DEUDA EXTERNA:									
NETA (Mill. de dólares) ^{2/}	113 631.6	121 659.0	127 813.9	10.3	9.9	10.4	32.8	29.6	29.7
BRUTA (Mill. de dólares)	116 420.2	125 726.0	129 517.5	10.5	10.1	10.6	32.1	29.8	28.2
TOTAL DE DEUDA^{1/}:									
NETA (Mill. de pesos) ^{2/}	4 848 230.9	5 352 794.7	5 593 612.3	31.4	33.3	35.1	100.0	100.0	100.0
(Mill. de dólares) ^{2/}	346 539.8	411 433.8	429 884.4						
BRUTA (Mill. de pesos)	5 075 573.8	5 496 800.2	5 986 565.8	32.8	34.1	37.6	100.0	100.0	100.0
(Mill. de dólares)	362 789.8	422 502.5	460 083.9						

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, los Organismos y Empresas y la Banca de Desarrollo.

2/ El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

3/ Los porcentajes del PIB corresponden a los obtenidos a precios corrientes de acuerdo con las cifras publicadas por el INEGI con año base 2008.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL*
TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Millones de pesos*-**

Concepto	Saldo 31-Dic-12	Saldo 30-jun-13 ^{p/}	Movimientos de julio a septiembre de 2013				Saldo 30-Sep-13 ^{p/}
			Disp. ^{3/}	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
1. SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)	3 769 999.1	3 876 331.2					3 930 510.5
2. Activos ^{1/}	91 093.3	258 807.0					370 786.5
3. SALDO DE LA DEUDA BRUTA	3 861 092.4	4 135 138.2	646 714.6	485 569.3	161 145.3	5 013.5	4 301 297.0
ESTRUCTURA POR PLAZO	3 861 092.4	4 135 138.2	646 714.6	485 569.3	161 145.3	5 013.5	4 301 297.0
Largo Plazo	3 457 336.9	3 717 916.1	274 560.7	129 830.7	144 730.0	5 022.3	3 867 668.4
Corto Plazo	403 755.5	417 222.1	372 153.9	355 738.6	16 415.3	-8.8	433 628.6
ESTRUCTURA POR USUARIO	3 861 092.4	4 135 138.2	646 714.6	485 569.3	161 145.3	5 013.5	4 301 297.0
Gobierno Federal	3 575 318.6	3 836 144.3	608 195.4	458 561.4	149 634.0	4 808.8	3 990 587.1
Largo Plazo	3 178 613.6	3 424 823.9	252 159.8	122 267.3	129 892.5	4 808.8	3 559 525.2
Corto Plazo	396 705.0	411 320.4	356 035.6	336 294.1	19 741.5	0.0	431 061.9
Organismos y Empresas Controladas	223 342.6	226 608.4	15 268.3	3 527.9	11 740.4	231.0	238 579.8
Largo Plazo	218 342.6	221 366.1	17 400.0	2 333.4	15 066.6	231.0	236 663.7
Corto Plazo	5 000.0	5 242.3	-2 131.7	1 194.5	-3 326.2	0.0	1 916.1
Banca de Desarrollo	62 431.2	72 385.5	23 250.9	23 480.0	-229.1	-26.3	72 130.1
Largo Plazo	60 380.7	71 726.1	5 000.9	5 230.0	-229.1	-17.5	71 479.5
Corto Plazo	2 050.5	659.4	18 250.0	18 250.0	0.0	-8.8	650.6
ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 861 092.4	4 135 138.2	646 714.6	485 569.3	161 145.3	5 013.5	4 301 297.0
Emisión de Valores	3 485 997.0	3 760 973.5	578 783.0	419 919.8	158 818.2	4 253.3	3 924 045.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	85 523.2	93 621.7	49 857.4	43 006.2	6 851.2	-91.8	100 381.1
Banca Comercial	46 873.6	39 759.6	2 000.9	2 336.8	-335.9	-26.4	39 397.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/}	168 993.9	162 703.9	0.0	199.6	-199.6	527.1	163 031.4
Otros	73 704.7	78 079.5	16 118.3	20 106.9	-3 988.6	351.3	74 442.2

Notas:

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

2/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3/ Las disposiciones negativas se deben al refinanciamiento de los compromisos de diversos proyectos (PIDIREGAS).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL*
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013**

-Millones de pesos-

Concepto	Saldo 31-Dic-12	Movimientos de enero a septiembre de 2013				Saldo 30-Sep-13 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
1. SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)	3 769 999.1					3 930 510.5
2. Activos ^{1/}	91 093.3					370 786.5
3. SALDO DE LA DEUDA BRUTA	3 861 092.4	1 895 683.5	1 480 711.5	414 972.0	25 232.6	4 301 297.0
ESTRUCTURA POR PLAZO	3 861 092.4	1 895 683.5	1 480 711.5	414 972.0	25 232.6	4 301 297.0
Largo Plazo	3 457 336.9	817 581.0	432 482.0	385 099.0	25 232.5	3 867 668.4
Corto Plazo	403 755.5	1 078 102.5	1 048 229.5	29 873.0	0.1	433 628.6
ESTRUCTURA POR USUARIO	3 861 092.4	1 895 683.5	1 480 711.5	414 972.0	25 232.6	4 301 297.0
Gobierno Federal	3 575 318.6	1 783 371.4	1 392 452.9	390 918.5	24 350.0	3 990 587.1
Largo Plazo	3 178 613.6	766 178.3	409 616.7	356 561.6	24 350.0	3 559 525.2
Corto Plazo	396 705.0	1 017 193.1	982 836.2	34 356.9	0.0	431 061.9
Organismos y Empresas Controladas	223 342.6	41 795.4	27 400.1	14 395.3	841.9	238 579.8
Largo Plazo	218 342.6	34 400.0	16 920.8	17 479.2	841.9	236 663.7
Corto Plazo	5 000.0	7 395.4	10 479.3	-3 083.9	0.0	1 916.1
Banca de Desarrollo	62 431.2	70 516.7	60 858.5	9 658.2	40.7	72 130.1
Largo Plazo	60 380.7	17 002.7	5 944.5	11 058.2	40.6	71 479.5
Corto Plazo	2 050.5	53 514.0	54 914.0	-1 400.0	0.1	650.6
ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 861 092.4	1 895 683.5	1 480 711.5	414 972.0	25 232.6	4 301 297.0
Emisión de Valores	3 485 997.0	1 698 947.2	1 279 222.2	419 725.0	18 323.0	3 924 045.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	85 523.2	131 449.6	118 863.3	12 586.3	2 271.6	100 381.1
Banca Comercial	46 873.6	2 002.7	9 476.6	-7 473.9	-2.4	39 397.3
Obligaciones por ley del ISSSTE ^{2/}	168 993.9	25.1	9 078.3	-9 053.2	3 090.7	163 031.4
Otros	73 704.3	63 258.9	64 071.1	-812.2	1 549.7	74 442.2

Notas:

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

2/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL*
TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Millones de dólares-

Concepto	Saldo 31-Dic-12	Saldo 30-Jun-13 ^{p/}	Movimientos de julio a septiembre de 2013				Saldo 30-Sep-13 ^{p/}
			Disp. ^{2/}	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)	121 659.0	122 686.6					127 813.9
2. Activos ^{1/}	4 067.0	2 442.6					1 703.6
3. SALDO DE LA DEUDA BRUTA	125 726.0	125 129.2	10 311.5	6 586.8	3 724.7	663.6	129 517.5
ESTRUCTURA POR PLAZO	125 726.0	125 129.2	10 311.5	6 586.8	3 724.7	663.6	129 517.5
Largo Plazo	122 601.4	122 339.7	6 527.2	3 170.1	3 357.1	662.8	126 359.6
Corto Plazo	3 124.6	2 789.5	3 784.3	3 416.7	367.6	0.8	3 157.9
ESTRUCTURA POR USUARIO	125 726.0	125 129.2	10 311.5	6 586.8	3 724.6	663.6	129 517.5
Gobierno Federal	67 460.5	67 799.6	935.8	209.0	726.8	300.6	68 827.0
Largo Plazo	67 460.5	67 799.6	935.8	209.0	762.8	300.6	68 827.0
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos y Empresas Controladas	50 064.0	49 563.6	5 548.1	2 935.7	2 612.4	309.4	52 485.4
Largo Plazo	50 064.0	49 413.0	5 589.2	2 884.3	2 704.9	309.4	52 427.3
Corto Plazo	0.0	150.6	-41.1	51.4	-92.5	0.0	58.1
Banca de Desarrollo	8 201.5	7 766.0	3 827.6	3 442.1	385.5	53.6	8 205.1
Largo Plazo	5 076.9	5 127.1	2.2	76.8	-74.6	52.8	5 105.3
Corto Plazo	3 124.6	2 638.9	3 825.4	3 365.3	460.1	0.8	3 099.8
ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	125 726.0	125 129.2	10 311.5	6 586.8	3 724.7	663.6	129 517.5
Mercado de Capitales	79 393.5	81 142.9	4 971.3	659.2	4 312.1	565.5	86 020.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	25 309.4	25 639.8	107.8	238.5	-130.7	46.7	25 555.8
Comercio Exterior	12 311.9	10 937.7	190.6	476.6	-286.0	43.7	10 695.4
Mercado Bancario	8 394.8	6 978.0	5 082.9	5 161.1	-78.2	3.2	6 903.0
Pidiregas	316.4	430.8	-41.1	51.4	-92.5	4.5	342.8

Notas:

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

2/ Las disposiciones negativas se deben al refinanciamiento de los compromisos de diversos proyectos (PIDIREGAS).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL*
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013**

-Millones de dólares-

Concepto	Saldo 31-Dic-12	Movimientos de enero a septiembre de 2013			Ajustes	Saldo 30-Sep-13 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto		
1. SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)	121 559.0					127 813.9
2. Activos ^{1/}	4 067.0					1 703.6
3. SALDO DE LA DEUDA BRUTA	125 726.0	24 441.3	20 267.7	4 173.6	-382.1	129 517.5
ESTRUCTURA POR PLAZO	125 726.0	24 441.3	20 267.7	4 173.6	-382.1	129 517.5
Largo Plazo	122 601.4	13 767.7	9 624.9	4 142.8	-384.6	126 359.6
Corto Plazo	3 124.6	10 673.6	10 642.8	30.8	2.5	3 157.9
ESTRUCTURA POR USUARIO	125 726.0	24 441.3	20 267.7	4 173.6	-382.1	129 517.5
Gobierno Federal	67 460.5	5 185.8	3 480.3	1 705.5	-339.0	68 827.0
Largo Plazo	67 460.5	5 185.8	3 480.3	1 705.5	-339.0	68 827.0
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos y Empresas Controladas	50 064.0	8 569.3	5 983.9	2 585.4	-164.0	52 485.4
Largo Plazo	50 064.0	8 294.0	5 766.7	2 527.3	-164.0	52 427.3
Corto Plazo	0.0	257.3	217.2	58.1	0.0	58.1
Banca de Desarrollo	8 201.5	10 686.2	10 803.5	-117.3	120.9	8 205.1
Largo Plazo	5 076.9	287.9	377.9	-90.0	118.4	5 105.3
Corto Plazo	3 124.6	10 398.3	10 425.6	-27.3	2.5	3 099.8
ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	125 726.0	24 441.3	20 267.7	4 173.6	-382.1	129 517.5
Mercado de Capitales	79 393.5	10 680.9	3 600.5	7 080.4	-453.4	86 020.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	25 309.4	905.5	848.8	56.7	189.7	25 555.8
Comercio Exterior	12 311.9	408.6	1 965.1	-1 556.5	-60.0	10 695.4
Mercado Bancario	8 394.8	12 171.0	13 636.1	-1 465.1	-26.7	6 903.0
Pidiregas	316.4	275.3	217.2	58.1	-31.7	342.8

Notas:

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO
FEDERAL, PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO TRIMESTRES**

-Millones de pesos-

Concepto	2013	2014			Total
	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. trim.	
TOTAL	508 614.9	207 989.0	157 892.0	49 673.2	924 169.1
Emisión de valores	491 835.3	204 387.7	141 560.2	42 850.3	880 633.5
Fondo de Ahorro S.A.R.	482.7	482.7	482.7	482.7	1 930.8
Banca Comercial	4 456.2	336.8	13 505.6	3 336.7	21 635.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE	9 557.4	0.0	0.0	0.0	9 557.4
Otros	2 283.3	2 781.8	2 343.5	3 003.5	10 412.1

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2013.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL
SECTOR PÚBLICO FEDERAL**

-Millones de pesos-

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019-2050
TOTAL	508 614.9	691 389.2	287 111.4	423 419.9	341 145.3	131 800.6	1 917 815.7
Emisión de Valores	491 835.3	650 416.3	267 634.4	407 192.2	330 280.1	120 263.8	1,656 422.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	482.7	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8	90 244.4
Banca Comercial	4 456.2	19 218.1	6 914.7	3 244.7	78.0	78.0	5 407.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE	9 557.4	9 451.6	9 872.9	10 355.9	8 222.3	8 895.6	106 675.7
Otros	2 283.3	10 372.4	758.6	696.3	634.1	632.4	59 065.1

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2013.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL
PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO TRIMESTRES**

-Millones de dólares-

Concepto	2013	2014			Total
	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	
TOTAL	3 092.0	4 250.9	1 762.5	961.2	10 066.6
MERCADO DE CAPITALES	712.1	2 865.7	83.1	38.8	3 699.7
Bonos	712.1	165.9	83.1	38.8	999.9
Pagarés	0.0	2 699.8	0.0	0.0	2 699.8
MERCADO BANCARIO	1 459.0	771.3	799.7	368.3	3 398.3
Bancos	1 451.6	753.8	792.3	350.8	3 348.5
Sindicados	7.4	17.5	7.4	17.5	49.8
COMERCIO EXTERIOR	674.4	323.6	629.2	288.0	1 915.2
Eximbanks	135.2	61.6	133.5	61.6	391.9
Banca Comercial	539.2	262.0	495.7	226.4	1 523.3
Papel Comercial con garantía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ORGANISMOS FINANCIEROS	188.4	226.2	192.5	227.2	834.3
INT. (OFI's)					
BID	75.1	129.0	75.1	132.7	411.9
BIRF	113.3	97.2	117.4	94.5	422.4
PIDIREGAS	58.1	64.1	58.0	38.9	219.1

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2013.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

-Millones de dólares-

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019-2110
TOTAL	3 092.0	8 845.3	8 991.8	5 933.0	9 027.4	8 192.5	85 435.5
MERCADO DE CAPITALES							
Bonos	712.1	3 822.9	4 511.3	3 474.9	6 619.3	4 501.8	62 378.2
Pagarés	0.0	2 699.8	2 532.9	495.2	4 611.3	162.4	32 125.6
MERCADO BANCARIO	1 459.0	1 960.5	2 070.1	70.0	49.8	1 289.8	3.8
Bancos	1 451.6	1 910.7	20.0	20.0	20.0	10.0	0.0
Sindicados	7.4	49.8	2 050.1	50.0	29.8	1 279.8	3.8
COMERCIO EXTERIOR	674.4	1 822.0	1 579.0	1 504.1	1 451.7	975.9	2 688.3
Eximibanks	135.2	390.2	391.4	556.5	636.5	325.9	1 311.6
Banca Comercial	539.2	1 431.8	1 187.6	947.6	815.2	650.0	1 376.7
Papel Comercial con garantía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ORGANISMOS FINANCIEROS	188.4	955.2	831.4	884.0	906.6	1 425.0	20 365.2
INT. (OFI's)							
BID	75.1	416.1	489.5	562.2	584.7	590.8	7 957.1
BIRF	113.3	539.1	341.9	321.8	321.9	834.2	12 408.1
PIDIREGAS	58.1	284.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2013.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL*
TERCER TRIMESTRE DE 2013

-Millones de pesos-

Concepto	Intereses	Comisiones	Total
ESTRUCTURA POR PLAZO	131 548.6	2 152.2	133 700.8
Largo Plazo	118 562.7	2 152.2	120 714.9
Corto Plazo	12 985.9	0.0	12 985.9
ESTRUCTURA POR USUARIO	131 548.6	2 152.2	133 700.8
Gobierno Federal	117 150.1	2 061.4	119 211.5
Largo Plazo	104 316.2	2 061.4	106 377.6
Corto Plazo	12 833.9	0.0	12 833.9
Organismos y Empresas Controladas	12 196.3	90.8	12 287.1
Largo Plazo	12 079.6	90.8	12 170.4
Corto Plazo	116.7	0.0	116.7
Banca de Desarrollo	2 202.2	0.0	2 202.2
Largo Plazo	2 166.9	0.0	2 166.9
Corto Plazo	35.3	0.0	35.3
ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	131 548.6	2 152.2	133 700.8
Emisión de Valores	123 426.0	1 960.7	125 386.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	1 485.9	0.0	1 485.9
Banca Comercial	1 669.9	22.9	1 692.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE	25.1	0.0	25.1
Otros	4 941.7	168.6	5 110.3

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL*
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013
-Millones de dólares-

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		de Compromiso	Otras	
ESTRUCTURA POR PLAZO	4 684.6	8.0	134.8	4 827.4
Largo Plazo	4 669.9	8.0	134.8	4 812.7
Corto Plazo	14.7	0.0	0.0	14.7
ESTRUCTURA POR USUARIO	4 684.6	8.0	134.8	4 827.4
Gobierno Federal	2 805.9	2.3	68.7	2 876.9
Organismos y Empresas Controladas	1 733.4	5.5	65.9	1 804.8
Banca de Desarrollo	145.3	0.2	0.2	145.7
ESTRUCTURA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	4 684.6	8.0	134.8	4 827.4
Mercado de Capitales	3 820.8	0.0	109.6	3 930.4
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	582.0	2.3	17.9	602.2
Comercio Exterior	119.1	0.2	5.9	125.2
Mercado Bancario	82.2	5.5	1.4	89.1
Pidiregas	80.5	0.0	0.0	80.5

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, AVANCE DEL
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO*
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013
-Millones de dólares-**

Concepto	Acumulado ^{b/}	Programa/Destino
TOTAL SECTOR PÚBLICO	24 441.3	
Gobierno Federal	5 185.8	
Mercado de Capitales	4 430.9	
Barclays Capital Inc.	1 500.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
HSBC.	2 109.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Daiwa Securities Co. Ltd.	821.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Comercio Exterior	126.4	
JP Morgan Chase Bank	48.6	Refinanciar Hasta el 85% del Costo Total de Fabricación de 3 Satélites que Conforman el Sistema Satelital Mexicano (Mexsat), Provenientes del Fabricante Estadounidense Boeing Satellite Systems para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Agencia Francesa de Desarrollo	77.8	Programa de Políticas de Conservación para la Biodiversidad en México
Organismos Financieros Int. (OFI's)	628.5	
BID	232.7	
NAFIN	1.6	Programa de Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados, Fase I
	19.2	Programa Multifase Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias Fase II
	12.9	Programa de Educación Comunitaria Fase II: Constructores de Equidad
	87.3	Tercera Operación del Programa de Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
	9.7	Programa de Fortalecimiento de Bienes Públicos Rurales
	28.7	Programa Integral de Atención a la Pobreza Urbana
	51.6	Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo, (PACE) Fase III
	0.9	Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión e Inversiones del Programa 3X1 para Migrantes, Fase II
BANSEFI	20.8	Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en comunidades Rurales III (PROSSAPYS III)
BIRF	394.1	
NAFIN	0.2	Proyecto de Apoyo a la Gestión y Presupuesto Basado en Resultados
	6.9	Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable
	9.8	Proyecto de Educación Compensatoria
	8.6	Proyecto del Sistema de Protección Social en Salud
	331.0	Proyecto para el Fortalecimiento del Programa Oportunidades
	4.9	Proyecto Eficiencia en Iluminación y Electrodomésticos
	1.3	Proyecto Bosques y Cambio Climático
	15.5	Proyecto sobre Bosques y Cambio Climático
	0.1	Financiamiento Adicional del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable
BANSEFI	15.0	Programa de Consolidación e Inclusión Financiera del Sector Ahorro y Crédito
	0.8	Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores
FIDA	1.7	
NAFIN	1.7	Proyecto de Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales e Indígenas del Noroeste Semiárido

Continúa...

**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, AVANCE DEL
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO*
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013
-Millones de dólares-**

Concepto	Acumulado ^{b/}	Programa/Destino
Comisión Federal de Electricidad	1 565.1	
Mercado Bancario	1 250.0	
BBVA Bancomer S.A.	1 250.0	Refinanciamiento de un Crédito Sindicado y Financiar Actividades que Establece el Estatuto Orgánico de la CFE
Comercio Exterior	39.8	
Banco Bilbao Vizcaya	5.6	Financiar el 85% del Valor de Importaciones Provenientes de España
Japan Bank For International Cooperation	9.6	Financiar Programas de Adquisición de Bienes y Servicios de Origen Japonés
Swiss Bank Corp.	24.6	Financiar el 85% del Valor de Bienes y Servicios de Origen Suizo
Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo	275.3	
	11.1	C.C.C. Rosarito III
	13.7	C.C.C. Chihuahua
	13.7	C.C.C. El Pacifico
	2.1	Cerro Prieto IV
	14.6	Samalayuca
	81.2	CPTT Subestaciones SF6 (12 y 13)
	9.8	CPTT L.T. Sureste Peninsular 15
	2.4	CPTT 18 Subestaciones Noroeste
	4.9	CPTT 21 Subestaciones Occidental
	3.3	SE 402 Oriental Peninsular
	0.5	SE 405 Compensación Alta Tensión
	2.4	LT 406 Red Asociada Tuxpan II, III y IV
	2.2	LT 407 Red Asociada Altamira II, III, y IV
	0.4	LT 408 LT Nacozari Nogales Áreas Noroeste
	5.1	LT 409 Manuel Moreno Torres
	1.0	LT 411 Sistema Nacional
	1.1	SE 412 Compensación Norte
	1.1	SE 413 Noroeste Occidental
	3.3	LT 414 Norte Occidental
	0.4	LT 502 Oriental Norte
	1.1	SE 503 Oriental
	2.3	SE 504 Norte Occidental
	2.9	LT 506 Saltillo Cañada
	0.3	SE 607 Sistema Bajío Oriental
	1.3	LT 610 Transmisión Noroeste Norte Fase I
	0.5	LT 612 Subtransmisión Norte Noreste
	0.3	LT 613 Subtransmisión Occidental
	1.2	LT 614 Subtransmisión Oriental Fase I
	2.1	LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I
	0.7	LT Red de Transmisión Asociada a Altamira V
	4.7	CC El Sauz Conversión TG a CC

Continúa...

**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, AVANCE DEL
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO*
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013**

-Millones de dólares-

Concepto	Acumulado ^{1/}	Programa/Destino
	2.3	CG Azufres II y Campo Geotérmico
	5.1	CH Manuel Moreno Torres
	1.3	Suministro de Vapor C. Cerro Prieto
	0.8	RM-Dos Bocas
	0.3	RM-Botello
	0.4	RM Carbón II
	0.2	112 RM Carbón II U 2 y 4
	0.6	RM Valle de México
	1.0	RM-Gómez Palacio
	2.6	C.C.I. Baja California Sur
	0.1	093 RM-Tuxpango
	20.4	C.H. El Cajón
	27.3	Laguna Verde
	21.2	Repotenciación CT Manzanillo 1 U 1 y 2
Petróleos Mexicanos	7 004.2	
Mercado de Capitales	6 250.0	
Deutsche Bank A.G.	5 100.0	Financiamiento de Gasto de Inversión y Operaciones de Refinanciamiento
Wells Fargo Bank N.A.	1 150.0	Financiar el 85% de Importaciones de Procedencia Estadounidense de Diversos Proyectos de Pemex
Mercado Bancario	519.9	
Credit Agricole CIB	500.0	Financiar la Pre-exportación e Importación de Productos Petrolíferos, así como Gasto de Inversión, Operaciones de Refinanciamiento y Necesidades de Tesorería
P.M.I. Norteamérica S.A. de C.V.	2.5	Financiar la Adquisición del Buque Tanque "Ocean Cygnet"
P.M.I. Norteamérica S.A. de C.V.	2.4	Financiar la Adquisición del Buque Tanque "Ocean Current"
P.M.I. Norteamérica S.A. de C.V.	2.2	Financiar la Adquisición del Buque Tanque "Alpine Emma"
P.M.I. Norteamérica S.A. de C.V.	2.4	Financiar la Adquisición del Buque Tanque "Ocean Crest"
P.M.I. Norteamérica S.A. de C.V.	2.2	Financiar la Adquisición del Buque Tanque "Alpine Hallie"
P.M.I. Norteamérica S.A. de C.V.	2.4	Financiar la Adquisición del Buque Tanque "Ocean Chariot"
P.M.I. Norteamérica S.A. de C.V.	1.6	Financiar la Adquisición del Buque Tanque "S-5112"
P.M.I. Norteamérica S.A. de C.V.	1.6	Financiar la Adquisición del Buque Tanque "S-5113"
P.M.I. Norteamérica S.A. de C.V.	1.5	Financiar la Adquisición del Buque Tanque "S-5114"
P.M.I. Norteamérica S.A. de C.V.	1.1	Financiar la Adquisición del Buque Tanque "S-5115"
Comercio Exterior	234.3	
GPA. Energy S.A. de C.V.	7.6	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios Utilizados en el Desarrollo de Diversos Proyectos de Pemex
Iberoamericana de Hidrocarburos S.A. de C.V.	68.8	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios Utilizados en el Desarrollo de Diversos Proyectos de Pemex
Lewis Energy México S. de R.L. de C.V.	26.4	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios Utilizados en el Desarrollo de Diversos Proyectos de Pemex
Monclova Pirineos Gas S. de R.L. de C.V.	22.7	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios Utilizados en el Desarrollo de Diversos Proyectos de Pemex
PTD Servicios Múltiples S. de R.L. de C.V.	42.0	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios Utilizados en el Desarrollo de Diversos Proyectos de Pemex

Continúa...

**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, AVANCE DEL
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO*
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013
-Millones de dólares-**

Concepto	Acumulado ^{B/}	Programa/Destino
Repsol Exploración México S.A. de C.V.	1.2	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios Utilizados en el Desarrollo de Diversos Proyectos de Pemex
Servicios Múltiples de Burgos S.A. de C.V.	65.6	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios Utilizados en el Desarrollo de Diversos Proyectos de Pemex
Nacional Financiera, S.N.C.	8 789.5	
Mercado Bancario	8 716.3	
BBVA Investments Inc.	1 492.4	Financiar las Actividades que Establece la Ley Orgánica de la Institución
Banco Azteca	36.0	Financiar las Actividades que Establece la Ley Orgánica de la Institución
Banorte Securities NY	2.3	Financiar las Actividades que Establece la Ley Orgánica de la Institución
Corporación Andina de Fomento	25.0	Financiar las Actividades que Establece la Ley Orgánica de la Institución
Credit Suisse Investment NY	1 451.6	Financiar las Actividades que Establece la Ley Orgánica de la Institución
GBM International Inc.	4 505.5	Financiar las Actividades que Establece la Ley Orgánica de la Institución
Global Strategic Inv.	3.0	Financiar las Actividades que Establece la Ley Orgánica de la Institución
Invex Inc. Miami	12.0	Financiar las Actividades que Establece la Ley Orgánica de la Institución
Standard Chartered Bank	205.0	Financiar las Actividades que Establece la Ley Orgánica de la Institución
UBS International NY	122.7	Financiar las Actividades que Establece la Ley Orgánica de la Institución
UBS Limited London	860.8	Financiar las Actividades que Establece la Ley Orgánica de la Institución
Comercio Exterior	2.2	
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	2.2	Financiar las Actividades que Establece la Ley Orgánica de la Institución
Organismos Financieros Int. (OFI's)	71.0	
BID	71.0	
	70.0	Programa de Financiamiento de Energías Renovables
	1.0	Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de México
Banco Nacional de Obras Públicas, S.N.C.	84.3	
Mercado Bancario	75.0	
Mizuho Corporate Bank	75.0	Financiar los Requerimientos de Liquidez en Dólares de la Tesorería de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Organismos Financieros Int. (OFI's)	9.3	
BID	9.3	
	9.3	Programa de Crédito Subnacional para Infraestructura Pública, Servicios Públicos, Fortalecimiento Institucional y Proyectos de Desarrollo Sostenible en Estados y Municipios; Segundo Programa del Convenio de Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP ME-X1002)
Banco Nacional de Comercio Ext., S.N.C.	1 615.7	
Mercado Bancario	1 609.8	
Banca Intesa	15.0	Operación Propia de su Tesorería
Banco Nacional de México, S.A.	255.0	Operación Propia de su Tesorería
Banco Santander	25.0	Operación Propia de su Tesorería
Bank of América	70.0	Operación Propia de su Tesorería
Bank of Montreal	51.0	Operación Propia de su Tesorería
Bank of Nova Scotia	89.0	Operación Propia de su Tesorería
Bank of Tokio-Mitsubishi UFJ	85.0	Operación Propia de su Tesorería

Continúa...

**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, AVANCE DEL
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO*
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013
-Millones de dólares-**

Concepto	Acumulado ^{p/}	Programa/Destino
Commerzbank, A.G.	89.0	Operación Propia de su Tesorería
Espirito Santo Bank	5.0	Operación Propia de su Tesorería
HSBC Bank PLC	40.0	Operación Propia de su Tesorería
Landesbank Baden Wurttemberg	85.0	Operación Propia de su Tesorería
Mercantil Commercebank N.A.	15.0	Operación Propia de su Tesorería
Mizuho Corporate Bank Limited	218.0	Operación Propia de su Tesorería
Royal Bank Scotland Ltd.	95.0	Operación Propia de su Tesorería
Standard Chartered Bank	145.0	Operación Propia de su Tesorería
Sumitomo Mitsui Banking Co.	100.0	Operación Propia de su Tesorería
Toronto Dominion Bank	75.0	Operación Propia de su Tesorería
Wells Fargo Bank, N.A.	150.0	Operación Propia de su Tesorería
Mizuho Corporate Bank limited	2.8	Financiar Operaciones Crediticias
Comercio Exterior	5.9	
Japan Bank For International Cooperation	5.9	Financiar Proyectos Ambientalmente Sustentables que Aseguren una Reducción Efectiva de Gases Efecto Invernadero (GEI), a Mediano y Largo Plazo, Directamente o a Través de Instituciones Financieras Intermediarias ("IFIs")
Sociedad Hipotecaria Federal	196.7	
Organismos Financieros Int. (OFI's)	196.7	
BID	196.7	Cuarto Programa Global de Crédito para el Desarrollo de Mercados Hipotecarios Eficientes e Inclusivos en México

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

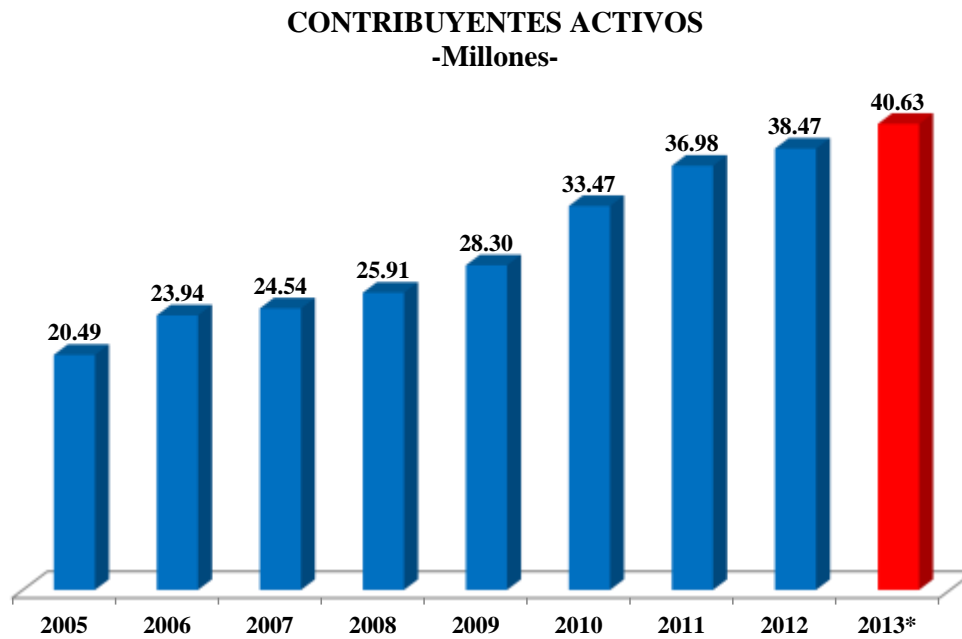
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente de información:

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/inf_trim/2013/3er_trim_docs/inf/infit05.pdf

SAT dobla número de contribuyentes (Excélsior)

El 12 de noviembre de 2013, la sección de Dinero del periódico Excélsior publicó que, durante los últimos nueve años, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizó un esfuerzo extraordinario para incrementar el número de personas inscritas en el padrón de contribuyentes, al aumentarlo de 20 millones 490 mil en 2005 a 40 millones 630 mil en septiembre de 2013, lo que significó un crecimiento de 98.3%, según cifras del propio organismo.



* Al cierre de septiembre.

FUENTE: Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Sin embargo, no ha logrado incluir a todos quienes conforman la población ocupada del país, que es de 49 millones 549 mil 331 individuos, según cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con datos disponibles hasta el segundo trimestre de este año.

El rezago en la incorporación equivalente a ocho millones 919 mil 331 personas, podría deberse al sector informal, lo que dificulta la posibilidad de que sean identificados y empadronados por el órgano fiscalizador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De acuerdo con el INEGI, la tasa de informalidad laboral, que representa la medición más amplia de ese fenómeno, fue de 54.2% de población ocupada al cierre del segundo trimestre de este año, igual a 26 millones 855 mil 737.4 personas.

Cautivos y Omisos

De los 40 millones 630 mil personas que integran el padrón de contribuyentes activos del SAT, 25 millones 480 mil (62.7%) son asalariados, 13 millones 572 mil (33.4%) son personas físicas y 1 millón 578 mil (3.9%), personas morales.

El segmento que registró la tasa de crecimiento más alta entre 2005 y septiembre de 2013 fue el de los asalariados, al aumentar 159.8%, seguido del de las personas morales (61.3%) y del de las personas físicas (39.9%).

Si bien la incorporación de más personas al padrón permite una mejor fiscalización, particularmente de los trabajadores, considerado un segmento cautivo, porque el patrón retiene el Impuesto Sobre la Renta (ISR), falta mucho por hacer.

Y es que la gran mayoría de los empadronados no cumplen en tiempo y forma con la declaración de ese gravamen ni con la del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que son considerados los dos grandes pilares del sistema fiscal mexicano.

Según cifras del SAT, de los 40 millones 630 mil empadronados hasta septiembre de 2013, sólo dos millones 965 mil 996, equivalentes a 7.3% del total, presentaron su declaración de ISR e IVA en los primeros nueve meses de este año.

Se entiende que los 25 millones 480 mil asalariados no tienen obligación de presentarlas pero los otros 15 millones 150 mil, sí y sólo lo hicieron 2 millones 965 mil 996 personas.

De acuerdo con las cifras del SAT, de enero a septiembre de este año, solamente 1 millón 848 mil 985 personas presentaron su declaración del ISR, y 1 millón 118 mil 846 millones de contribuyentes la del IVA.

El problema

A decir de los expertos, las cifras sugieren una práctica de evasión fiscal que, según resultados de un estudio realizado en 2009 a petición del SAT por el Tecnológico de Monterrey, en 2008 alcanzó un equivalente a 2.6% del Producto Interno Bruto (PIB).

En un esfuerzo por contrarrestar dicha práctica, en los últimos tres años, el SAT ha realizado campañas para invitar a quienes no presentaron su declaración del ISR a regularizar su situación fiscal.

Baste recordar que en junio de este año el SAT envió 400 mil cartas mediante las que invitó a igual número de contribuyentes a pagar hasta en seis mensualidades el ISR correspondiente a los ingresos y depósitos en efectivo recibidos en 2011.

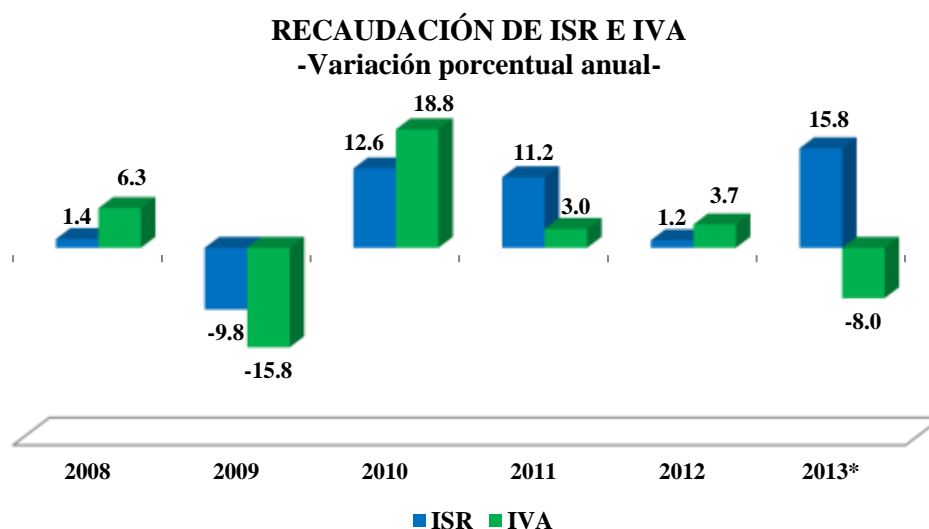
Este es el tercer año en el que se lleva a cabo este programa. El primero fue para la regularización de ISR de 2009, para lo cual se enviaron alrededor de 500 mil cartas; y el segundo para la regularización del ISR de 2010, a través del despacho de aproximadamente 400 mil misivas.

Ambos ejercicios dieron como resultado la recaudación de 1 mil 550 millones de pesos, informó el SAT, al señalar que éste es uno de los varios programas con los que atiende la exigencia social de actuar contra la informalidad.

Las misivas fueron enviadas tanto a los contribuyentes omisos como a las personas que no están inscritas en el registro federal de causantes pero que recibieron depósitos en efectivo y no los declararon, a efecto de que en ambos casos cumplan con su obligación fiscal.

Diferencias de impuestos

Gracias a las acciones de regularización del SAT, la evolución de la recaudación del ISR presenta una tendencia favorable, pues de enero a septiembre de 2013 totalizó 691 mil 969.3 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 15.8% anual, en términos reales.



* Al cierre de septiembre.

FUENTE: Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En cambio, la recaudación del IVA observó una caída de 8% real, anual, al totalizar 411 mil millones de pesos en el noveno mes de este año, lo que se debe a la debilidad del consumo y a un cambio de criterio para la compensación de impuestos.

Cambio

Hasta el año pasado, prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR.

A partir de 2013, las compensaciones a los contribuyentes se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor, en este caso contra el propio IVA.

Fuente de información:

<http://www.dineroenimagen.com/2013-11-12/28770>

Periódico Excélsior, Sección Dinero, pág 10, 12 de noviembre de 2013. México.

Dictamen correspondiente a la minuta de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014 (Cámara de Senadores)

El 24 de octubre de 2013, la Cámara de Senadores publicó el Dictamen correspondiente a la minuta de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014 hecho por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda. A continuación los rasgos más sobresalientes.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 18 de octubre de 2013, fue turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, remitida por la H. Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, para sus efectos constitucionales.

Estas Comisiones Unidas que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 89, 93, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 135, fracción I; 163, fracción II; 166, párrafo 1;

174, 175, párrafo 1; 176, 177, párrafo 1; 178, 182, 183, 184, 186, 187 y 190, párrafo 1, fracción VI, del Reglamento del Senado de la República, se abocaron al análisis, discusión y valoración del proyecto de Decreto que se menciona.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a la votación que del sentido del proyecto de Decreto de referencia realizaron los integrantes de estas Comisiones Unidas, derivado de lo establecido en los artículos 187, 188, 189 y 190, párrafo 1, fracción VII, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES

En sesión ordinaria del 18 de octubre de 2013, la H. Cámara de Diputados aprobó la Minuta materia de este dictamen con 387 votos en pro, 52 votos en contra y 30 abstenciones, turnándola a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

El 18 de octubre de 2013, la Mesa Directiva con oficio No. DGPL-1P2A.- 2755 de esta H. Cámara de Senadores, con fundamento en el artículo 176 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho proyecto se turnara a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.

En sesión ordinaria, los CC. Senadores integrantes de estas Comisiones Unidas revisaron el contenido de la citada Minuta, a efecto de emitir sus observaciones y comentarios a la misma, e integrar el presente dictamen.

II. OBJETO DEL PROYECTO DE DECRETO

La Minuta que se dictamina tiene por objeto establecer:

- i. La estimación de los ingresos que, para el año que se presupuesta, obtendrán el Gobierno Federal y los organismos y empresas federales, así como los derivados de financiamientos, requeridos para financiar el gasto público del ejercicio fiscal de 2014.
- ii. Los montos de endeudamiento neto del Gobierno Federal y del Distrito Federal, el margen de intermediación financiera, los ingresos derivados de los proyectos de inversión productiva de largo plazo, así como el monto de los nuevos proyectos a contratar por entidad y tipo de inversión.
- iii. Las disposiciones generales, los regímenes específicos y los estímulos en materia fiscal aplicables en el ejercicio fiscal de 2014, así como las disposiciones en materia de transparencia fiscal e información que se deberán cumplir para la entrega de diversos informes al Congreso de la Unión.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO

La Minuta en análisis corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el Ejecutivo Federal, el día 8 de septiembre de 2013.

En la Minuta de referencia se contempla que del análisis de los supuestos del marco macroeconómico, así como de las estimaciones de ingresos y gastos previstos en el paquete económico para 2014, resulta necesario establecer medidas que favorezcan el entorno económico del país y, por ende, reflejar lo conducente en la Ley propuesta en la Minuta que se dictamina, es por ello, que la Colegisladora considera oportuno modificar la estimación de tipo de cambio del peso respecto al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, incrementando el promedio anual esperado para el próximo año de 12.6 a 12.9 pesos por dólar.

Por lo que se refiere al precio ponderado acumulado del barril de petróleo crudo de exportación, la Colegisladora consideró conveniente realizar un ajuste a la alza del precio estimado, como resultado de la actualización de las variables que intervienen en la determinación del precio de referencia en atención a la fórmula que al efecto señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de incorporar el efecto del comportamiento más reciente del precio internacional de los hidrocarburos con relación con el existente al momento en que se efectuó la estimación prevista en la iniciativa que presentó el Ejecutivo Federal, por lo que se propone que el precio ponderado acumulado del barril de **petróleo crudo de exportación se ajuste de 81.0 a 85.0 dólares de Estados Unidos de Norteamérica por barril.**

Como consecuencia de lo anterior y de las medidas aprobadas en la miscelánea fiscal, la Colegisladora consideró pertinente modificar las estimaciones previstas en la carátula de ingresos presentadas por el Ejecutivo Federal en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2014, proyectando obtener **ingresos presupuestarios por un total de 4 billones 470 mil 249.8 millones de pesos, de los cuales 2 billones 712 mil 985.1 millones de pesos corresponden a los ingresos del Gobierno Federal; 1 billón 106 mil 786.7 millones de pesos a los ingresos de organismos y empresas, y 650 mil 478.0 millones de pesos a los ingresos derivados de financiamientos.**

En relación con el monto de la recaudación federal participable la Colegisladora determinó un ajuste para quedar en 2 billones 292 mil 615.0 millones de pesos, en beneficio de las entidades federativas y municipios.

La Minuta sujeta a dictamen conserva la facultad otorgada al Ejecutivo Federal para fijar los precios máximos al usuario final y de venta de primera mano del gas licuado de petróleo, por razones de interés público y cuando se considere necesario evitar

aumentos desproporcionados en el precio al usuario final del mencionado energético, al igual que la obligación a cargo del Ejecutivo Federal de presentar a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, un informe detallado del mecanismo para fijar los precios de las gasolinas, gas y energía eléctrica.

Asimismo, la Colegisladora estima adecuada la propuesta del Ejecutivo Federal tendiente a perfeccionar la asignación de los ingresos provenientes de la renta petrolera, utilizando parte de los recursos acumulados en el Fondo Sectorial Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)-Secretaría de Energía-Hidrocarburos; no obstante, estima necesaria una revisión conjunta por parte de las secretarías de Energía, y Hacienda y Crédito Público, así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en el tercer trimestre del año y después de que haya cumplido previamente con las aportaciones correspondientes, de los compromisos asumidos por los fondos hasta ese período, a fin de valorar la posibilidad de disponer de recursos hasta por un monto de 3 mil millones de pesos, con la finalidad de destinar los recursos para financiar únicamente otros proyectos dentro del presupuesto del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, que preferentemente se vinculen a los objetivos del programa del sector energético.

Así también, en la Minuta que se analiza se está de acuerdo con la propuesta del Ejecutivo Federal que de la recaudación obtenida por el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización a que se refiere el artículo 256 de la Ley Federal de Derechos, se destinen, en primera instancia, 10 mil millones de pesos a lo que establezcan las leyes federales de Derechos y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin embargo, hace un ajuste en el segundo destino de estos recursos, incrementando a 90 mil 825.2 millones de pesos para financiar programas y proyectos

de inversión que, en su caso, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

La Colegisladora coincide con la propuesta del Ejecutivo Federal de mantener la facultad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para aplicar la recaudación por el derecho a que se refiere el párrafo anterior que se obtenga en exceso del monto antes señalado, a fin de compensar los ingresos del Gobierno Federal durante el ejercicio fiscal de 2014 y cubrir el costo de los combustibles que se requieran para la generación de energía eléctrica, siempre y cuando haya una disminución de los ingresos totales recaudados respecto a los montos estimados, o derivado de la disminución de los ingresos por concepto del derecho ordinario sobre hidrocarburos con motivo de una disminución de la plataforma de extracción o del precio de petróleo crudo.

Por otra parte, la Colegisladora considera oportuno, tal y como lo propone el Ejecutivo Federal, continuar instrumentando, fortaleciendo y supervisando las acciones o los esquemas que permitan coadyuvar o intervenir en el resarcimiento de los ahorradores afectados por la operación irregular de las cajas populares de ahorro y préstamo, conforme al “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2004.

Asimismo, en la Minuta sujeta a dictamen se coincide con la propuesta del Ejecutivo Federal en que el producto de la enajenación de los derechos y bienes decomisados o abandonados relacionados con los procesos judiciales y administrativos a que se refiere el artículo segundo transitorio del Decreto citado en el párrafo anterior, se utilice para restituir los recursos públicos destinados al resarcimiento de los ahorradores afectados y, previo a su reintegro, a cubrir los gastos de administración

que eroguen los entes públicos federales que lleven a cabo las acciones relativas a la transmisión, administración o enajenación de dichos bienes y derechos.

En otro orden de ideas, la Colegisladora estima conveniente que hasta un veinticinco por ciento de las aportaciones que corresponda recibir a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con cargo a los fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, puedan servir como fuente de pago o compensación de las obligaciones que dichas entidades contraigan con el Gobierno Federal, siempre y cuando exista acuerdo entre las partes y sin que sea necesario obtener la autorización de la legislatura local ni la inscripción ante la SHCP en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

La Colegisladora coincide en autorizar al Ejecutivo Federal un monto de endeudamiento neto interno, incrementando el techo hasta por 570 mil millones de pesos, así como un monto de endeudamiento neto externo de 10 mil millones de dólares de los Estados Unidos de América, que incluye el monto de endeudamiento que se ejercería para la contratación de financiamientos con organismos financieros internacionales, manteniéndose la flexibilidad con que cuenta el Ejecutivo Federal en el manejo de la deuda pública, al permitirle contratar obligaciones externas, con organismos financieros internacionales, con otras instituciones financieras y con los mercados de valores, o una combinación de ellos; o internas, por encima de los techos autorizados para cada tipo, pero manteniendo el endeudamiento global.

La Colegisladora considera conveniente conservar las facultades otorgadas al Ejecutivo Federal en términos de la Ley General de Deuda Pública para que, por conducto de la SHCP, emita valores y contrate empréstitos con el objeto de canjear o refinanciar obligaciones del erario federal.

Por otra parte, respecto del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., en liquidación, la Colegisladora consideró procedente establecer que en marzo de 2014 la SHCP a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, determinará un plazo definitivo para la liquidación de dicha institución el cual no deberá exceder de dieciocho meses.

De igual manera, la Colegisladora coincide con la propuesta de establecer en 62 mil 510 millones de pesos el déficit por intermediación financiera de la banca de desarrollo, la Financiera Rural, los fondos de fomento y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores señalados en el artículo 2o. de la Ley que se propone en la Minuta que se dictamina.

Asimismo, la Colegisladora consideró procedente señalar que la SHCP deberá informar al Congreso de la Unión, un avance del programa anual de financiamiento a más tardar el 30 de junio de cada ejercicio, destacando el comportamiento de los diversos rubros en el cual se haga referencia al financiamiento del Gasto de Capital y Refinanciamiento.

Así también, la Colegisladora está de acuerdo en mantener en la Ley cuya emisión se plantea, la disposición que autoriza al Distrito Federal la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público por un endeudamiento neto de 4.5 mil millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.

En la Minuta se establece en los artículos 4o. y 5o. de la Ley sometida a la aprobación del Congreso de la Unión, como en años anteriores, el monto de los ingresos por proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión financiada directa y condicionada de la Comisión Federal de Electricidad, por un total de 274 mil 008.8 millones de pesos, así como el monto que se autoriza a contratar por proyectos de

inversión financiada de la Comisión Federal de Electricidad por la cantidad de 23 mil 160.2 millones de pesos.

Respecto a las disposiciones aplicables al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, la Colegisladora considera procedente conservar el régimen actual; sin embargo, realiza un ajuste de los montos correspondientes a los pagos diarios y semanales a cuenta del derecho ordinario sobre hidrocarburos, pero mantiene las cantidades propuestas por el Ejecutivo Federal, relativas a la plataforma de extracción y de exportación de petróleo crudo.

Adicionalmente, se plantea conservar la disposición que establece el registro como inversión de los gastos de mantenimiento y operación de los proyectos integrales de infraestructura de Petróleos Mexicanos, antes considerados proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, procurando mantener con ello la solidez de las finanzas públicas.

En otro orden de ideas, la Colegisladora considera conveniente continuar con la tasa de recargos aplicable a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, de 1% mensual, tratándose de pagos a plazos en parcialidades hasta de 12 meses; de 1.25% mensual, cuando se trate de pagos a plazos en parcialidades de más de 12 meses y hasta de 24 meses; y, de 1.5% mensual, cuando el pago sea a plazos en parcialidades superiores a 24 meses o tratándose de pagos a plazo diferido.

Por otra parte, se prevé nuevamente que las mercancías o vehículos de procedencia extranjera embargados precautoriamente por las entidades federativas, que pasen a propiedad del Fisco Federal, en cumplimiento de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrados entre la Federación y las entidades federativas, no se transferirán al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de acuerdo con lo señalado por la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Asimismo, en la Minuta que se analiza se

plantea conservar la disposición por la cual se ratifican los convenios que se hayan celebrado entre la Federación y las entidades federativas, sus organismos autónomos y los municipios, incluyendo también a los organismos descentralizados de las propias entidades federativas, en los cuales se finiquiten adeudos entre ellos.

En otro contexto, tal y como se ha presentado en anteriores ejercicios, la Colegisladora plantea conservar en la Minuta que se dictamina la facultad que tiene la SHCP para fijar o modificar los aprovechamientos y productos que se cobrarán durante el ejercicio fiscal de 2014, así como su esquema de actualización y, en su caso, autorizar el destino específico de los mismos. Asimismo, se coincide con la propuesta de usar medios de identificación electrónica en las solicitudes que realicen las dependencias que sometan a aprobación de la SHCP los montos de los aprovechamientos y productos, así como la autorización que para tales efectos emita la SHCP, por medio de la emisión de documentos con la firma autógrafa del servidor público facultado o por medio de certificados digitales, equipos o sistemas automatizados; para lo cual, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica, en términos de las disposiciones aplicables.

Así también, la Colegisladora considera conveniente mantener como en ejercicios anteriores, que los recursos obtenidos por el cobro de aprovechamientos establecidos con motivo de la garantía soberana del Gobierno Federal o por recuperaciones de capital de las instituciones de banca de desarrollo, podrán destinarse a la capitalización de dicha banca o al fomento de acciones que permitan cumplir con su mandato.

En la Minuta objeto del presente dictamen se coincide con la propuesta para mantener la exclusión de destinar a gasto de inversión en infraestructura, a los ingresos excedentes que provengan de los aprovechamientos por desincorporación de entidades paraestatales, conservando la posibilidad de destinar a dicho fin los ingresos

excedentes por concepto de participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, de desincorporaciones distintas de entidades paraestatales y de otros aprovechamientos.

De igual modo, la Colegisladora coincide con la propuesta de la Iniciativa de mérito que propone establecer que los aprovechamientos que se regulen en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en la Ley Federal de Competencia Económica y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión no requieren de la autorización de la SHCP para su cobro.

Así también, para el supuesto de que se incumpla con la obligación de presentar los comprobantes que amparen el pago de los aprovechamientos en los plazos que para esos efectos se establecen, la Colegisladora estima procedente conservar la disposición por la cual la dependencia que preste el servicio o conceda el uso, goce, aprovechamiento o la explotación de bienes de dominio público de la Federación, aplicará lo regulado por el artículo 3° de la Ley Federal de Derechos.

Adicionalmente, la Colegisladora considera pertinente que dentro del mecanismo que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes puede realizar al producto de la enajenación de los bienes propiedad del Gobierno Federal transferidos por la Tesorería de la Federación, pueda aplicar a los ingresos provenientes de las enajenaciones de bienes de comercio exterior que transfieran las autoridades aduaneras, incluyendo los pagos que hubiere realizado por los resarcimientos de bienes procedentes de comercio exterior ordenados por las autoridades administrativas o jurisdiccionales que correspondan, a efecto de que dicho organismo descentralizado compense totalmente los gastos que erogue en el ejercicio de sus funciones, independientemente de que el bien le haya sido transferido por la entidad transferente.

Para los efectos del párrafo anterior, la Cámara de Diputados consideró conveniente establecer que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes remitirá de manera semestral a la Cámara de Diputados, un informe que contenga el desglose de las operaciones efectuadas por motivo de las transferencias de bienes del Gobierno Federal de las autoridades mencionadas en el párrafo anterior.

De igual modo, la Colegisladora encuentra procedente que los ingresos netos que provengan de las enajenaciones llevadas a cabo por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes se puedan destinar, hasta en un 100%, a financiar otras transferencias o mandatos de la misma entidad transferente, siempre y cuando en el acta de entrega recepción de los bienes transferidos o en el convenio que se celebre al efecto se señale esta situación, excluyéndose los ingresos provenientes de las enajenaciones de bienes decomisados que ya cuentan con un destino.

Por otra parte, y con el propósito de darle viabilidad al destino contemplado en la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Colegisladora coincide con el Ejecutivo Federal en la necesidad de prever en el artículo 11 de la Ley cuya aprobación se propone, el destino de los ingresos derivados de la enajenación de los bienes y de sus frutos, cuya extinción de dominio haya sido decretada en los términos de la Ley de la materia.

Asimismo, la Colegisladora está de acuerdo con la propuesta del Ejecutivo Federal, en que los derechos y aprovechamientos, por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y los servicios vinculados a éste, así como los aprovechamientos por infracciones a la Ley Federal de Competencia Económica, se concentren en la Tesorería de la Federación en la forma y términos que la Ley cuya emisión se plantea señala para los demás ingresos contemplados en la misma.

La Colegisladora coincide en incluir nuevamente la posibilidad de sancionar la concentración extemporánea de los ingresos que recauden las dependencias o sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, con una carga financiera por concepto de indemnización al Fisco Federal, la cual resultará de aplicar al importe no concentrado una tasa equivalente a 1.5 veces la que resulte de promediar la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario que dé a conocer diariamente el Banco de México, durante el período que dure la falta de concentración.

Asimismo, la Colegisladora concuerda con la propuesta del Ejecutivo Federal de conservar la obligación por parte de las dependencias de la Administración Pública Federal de concentrar los ingresos que recauden en la Tesorería de la Federación; la obligación a cargo de las entidades sujetas a control directo, los poderes Legislativo y Judicial, y los órganos a los que la Constitución Federal otorga el carácter de autónomos, de llevar a cabo el registro de los ingresos que obtengan y conservar la documentación comprobatoria de dichos registros a disposición de los órganos revisores de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; así como la obligación que tienen las entidades de control indirecto de informar a la SHCP sobre sus ingresos, con el fin de que sean incluidos en los informes trimestrales y reflejados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

La Minuta sujeta a dictamen prevé que los recursos remanentes a la extinción de la vigencia de un fideicomiso, mandato o contrato deban ser concentrados a la Tesorería de la Federación; así mismo, se precisa que se deberán concentrar bajo la naturaleza de productos o aprovechamientos, a efecto de transparentar el concepto de registro aplicable conforme a la naturaleza que tiene el ingreso al momento de la concentración.

En otro contexto, en la Minuta sujeta a dictamen se conserva la mecánica de descuento de gastos en tratándose de la enajenación de bienes, incluyendo acciones,

cesión de derechos, negociaciones y desincorporación de entidades; así como la disposición que precisa que tratándose de operaciones que le sean encomendadas al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes en los términos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se podrá descontar además hasta un 7% por concepto de gastos indirectos de operación, que se destinarán a financiar, junto con los recursos fiscales y patrimoniales del organismo, las operaciones de éste.

Al respecto, y a efecto de agilizar la terminación de los procesos de desincorporación de las entidades paraestatales, la Colegisladora coincide con el Ejecutivo Federal en dar continuidad a la disposición que permite al liquidador, fiduciario o responsable del proceso, utilizar los recursos remanentes de los procesos de desincorporación concluidos, directamente o por conducto del Fondo de Desincorporación de Entidades, para el pago de los gastos y pasivos de los procesos que, al momento de la referida conclusión, sean deficitarios, para lo cual los recursos correspondientes deberán identificarse por el liquidador, fiduciario o responsable del proceso en una subcuenta específica, sin que sea necesario concentrar dichos recursos en la Tesorería de la Federación.

De la misma manera, la Colegisladora concuerda con la Iniciativa en mantener la disposición que establece que los recursos remanentes de los procesos de desincorporación que se encuentren en el Fondo de Desincorporación de Entidades, permanezcan afectos a éste para hacer frente a los gastos y pasivos de los procesos de desincorporación deficitarios, previa opinión favorable de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, así como en conservar la precisión relativa a que los remanentes de los procesos de desincorporación de entidades constituidas o en las que participen entidades paraestatales no apoyadas u otras entidades con recursos propios, ingresarán a sus respectivas tesorerías para hacer frente a sus gastos.

Aunado a lo anterior, la Colegisladora concuerda con el planteamiento del Ejecutivo Federal tendiente a agilizar los procesos de desincorporación, por lo que en aquellos casos en que sea necesario transmitir bienes o derechos residuales al Fondo de Desincorporación de Entidades, dicha transmisión no se considerará enajenación.

Asimismo, la Colegisladora estima conveniente establecer que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes registre el importe de los montos recibidos por las enajenaciones de los bienes asegurados que se le hayan dado en administración en cuentas de orden, hasta en tanto el estatus jurídico de los bienes de que se trate se resuelva en definitiva, con el fin de que el producto de las enajenaciones referidas no se destine o afecte a ningún fin distinto, ni se afecte el balance contable de dicho organismo.

Así también, la Colegisladora está de acuerdo con la propuesta de la Iniciativa, respecto que los ingresos provenientes de la enajenación de bienes decomisados y de sus frutos, a que se refiere la fracción I del artículo 1o. de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se destinen a la compensación a que se refieren los artículos 66, 67 y 69 de la Ley General de Víctimas y una vez que sea cubierta la misma, ésta no proceda o no sea instruida, los recursos restantes o su totalidad se entregarán en partes iguales, al Poder Judicial de la Federación, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud, con excepción de lo dispuesto en el párrafo décimo sexto del artículo 1o. de la Ley cuya emisión se plantea. Asimismo, la Minuta prevé que los ingresos que la Federación obtenga en términos del artículo 71 de la Ley General de Víctimas, sean integrados al patrimonio del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral previsto en la citada Ley.

La Colegisladora está de acuerdo con la propuesta del Ejecutivo Federal de conservar la disposición que faculta a las autoridades fiscales para la no determinación de

sanciones por infracciones a las disposiciones aduaneras en los casos a que se refiere el artículo 152 de la Ley Aduanera, si por las circunstancias del infractor o de la comisión de la infracción el crédito fiscal que fuera aplicable no excediera de 3 mil 500 unidades de inversión o su equivalente en moneda nacional al 1° de enero de 2014.

Asimismo, en la Minuta que se dictamina se aprueba la propuesta de dar continuidad a las medidas tendientes a incentivar la autocorrección fiscal de los contribuyentes, para lo cual se prevé una disposición que permite la disminución de las multas impuestas por infracciones derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales federales distintas de las obligaciones de pago, en función del momento en que el contribuyente lleve a cabo la autocorrección, a excepción de las impuestas por declarar pérdidas fiscales en exceso y las contempladas en el artículo 85, fracción I, del Código Fiscal de la Federación.

Por otro lado, en la Minuta sujeta a dictamen, la Colegisladora considera necesario otorgar los siguientes estímulos fiscales, en adición a los presentados por el Ejecutivo Federal:

- i. Un estímulo fiscal a los adquirentes de combustibles fósiles utilizados en sus procesos productivos para la elaboración de otros bienes distintos a la combustión, consistente en acreditar una cantidad equivalente al impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) por la enajenación e importación de combustibles fósiles que hubiesen causado contra el impuesto sobre la renta (ISR).
- ii. Un estímulo fiscal a los contribuyentes titulares de concesiones y asignaciones mineras cuyos ingresos brutos totales anuales por venta o enajenación de minerales y sustancias a que se refiere la Ley Minera, sean menores a 50 millones de pesos, consistente en permitir el acreditamiento del derecho especial

sobre minería a que se refiere el artículo 268 de la Ley Federal de Derechos contra el ISR.

Por otra parte, en materia de exenciones, la Colegisladora coincide en continuar con las siguientes:

- Del impuesto sobre automóviles nuevos que hubieren causado las personas físicas o morales que enajenen al público en general, o que importen definitivamente automóviles eléctricos o híbridos nuevos.
- Del derecho de trámite aduanero a las personas que importen gas natural.

En otro orden de ideas, la Colegisladora está de acuerdo en mantener en el artículo 19 de la Iniciativa propuesta por el Ejecutivo Federal la clasificación y el tratamiento de los ingresos excedentes que generan las dependencias, entidades, órganos constitucionales autónomos y poderes de la Unión a efecto de posibilitar su destino a la unidad generadora de los mismos. Cabe señalar que en el citado artículo se refiere de manera genérica a los órganos constitucionales autónomos a fin de considerar a la Comisión Federal de Competencia Económica y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de guardar congruencia con la reforma constitucional que les otorga ese carácter.

Asimismo, la Colegisladora coincide con el Ejecutivo Federal en que durante el ejercicio fiscal de 2014, la tasa de retención anual a que se refieren los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta sea del 0.60 por ciento.

En la Minuta que se dictamina la Colegisladora coincide con el Ejecutivo Federal en no conservar algunas disposiciones relativas a la presentación de informes trimestrales y mensuales, pues con motivo de las reformas propuestas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las previsiones contenidas en años

anteriores en el Capítulo IV de la Ley cuya emisión se propone, se contemplarán en dicho ordenamiento a efecto de reagrupar en un sólo instrumento jurídico dichas obligaciones.

No obstante lo anterior, en la Iniciativa sujeta a dictamen, el Ejecutivo Federal plantea conservar las obligaciones en materia de informes y presentación de estudios, así como la obligación del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la SHCP, entregue a más tardar el 30 de junio de 2014, el Presupuesto de Gastos Fiscales, a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de dicho órgano legislativo y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, el cual deberá contener los montos estimados que dejará de recaudar el erario federal por diversos conceptos para el ejercicio fiscal de 2015.

Por otra parte, la Colegisladora consideró pertinente establecer en el artículo cuarto transitorio que, a partir de 2015, los precios al público de las gasolinas Magna y Premium y el diesel que determine la SHCP deberán ajustarse mensualmente de forma congruente con la inflación esperada de la economía, siempre y cuando los precios internacionales permanezcan estables o disminuyan.

Así también, la Minuta establece en un artículo quinto transitorio, la creación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios, el cual será destinado a aquellas entidades federativas que, mediante convenio con el Gobierno Federal en términos del artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, colaboren en su territorio en la administración del Régimen de Incorporación Fiscal, a que se refiere el Título IV, Capítulo II, Sección II, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Finalmente, la Colegisladora estimó pertinente la propuesta del Ejecutivo Federal de que el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el

Ejercicio Fiscal de 2014 incluya un artículo segundo, a fin de modificar el límite de endeudamiento neto interno autorizado al Ejecutivo Federal para 2013 en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, incrementándolo de 415 mil millones de pesos a 485 mil millones de pesos.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VALORACIÓN Y CONSIDERACIONES, A LA MINUTA

PRIMERA. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 85, 86, 89, 93, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 135, fracción I; 163, fracción II; 166, párrafo 1; 174, 175, párrafo 1; 176, 177, párrafo 1; 178, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 189 y 190 del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones Unidas resultan competentes para dictaminar la Minuta descrita en el apartado de antecedentes del presente instrumento.

SEGUNDA. Estas Comisiones coinciden con los ajustes realizados por la Colegisladora, y estiman conveniente la aprobación en sus términos de la Minuta enviada, ya que contempla los ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014, considerando en todo momento el entorno macroeconómico, así como las medidas para dotar a nuestra economía de los instrumentos que le permitan mantener el vigor.

TERCERA. En ese sentido, existe plena coincidencia con la Colegisladora respecto del ajuste efectuado a la estimación de ingresos y de la recaudación federal participable contenidos en la Minuta, en virtud de los siguientes factores:

- i. La modificación al precio ponderado acumulado del barril de petróleo crudo de exportación, se ajusta a 85.0 dólares de Estados Unidos de Norteamérica por barril.

- ii. El incremento en la estimación del tipo de cambio, de 12.6 a 12.9 pesos por dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

En función de lo anterior, se coincide con la Colegisladora con el ajuste efectuado a las estimaciones de ingresos presentadas por el Ejecutivo Federal en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, proyectando obtener ingresos presupuestarios por un total de 4 billones 474 mil 249.8 millones de pesos, de los cuales, 2 billones 712 mil 985.1 millones de pesos corresponde a los ingresos del Gobierno Federal; 1 billón 106 mil 786.7 millones de pesos a los ingresos de organismos y empresas, y 650 mil 478.0 millones de pesos a los ingresos derivados de financiamientos.

Por otro lado, estas Comisiones consideran correcto en beneficio de las entidades federativas y municipios el ajuste del monto de la recaudación federal participable a 2 billones 292 mil 615.0 millones de pesos.

CUARTA. Estas Comisiones coinciden con la Colegisladora en la pertinencia de conservar la facultad otorgada al Ejecutivo Federal para fijar los precios máximos al usuario final y de venta de primera mano del gas licuado de petróleo, por razones de interés público y cuando se considere necesario evitar aumentos desproporcionados en el precio al usuario final del mencionado energético, así como la obligación a cargo del Ejecutivo Federal de presentar a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, un informe detallado del mecanismo para fijar los precios de las gasolinas, gas y energía eléctrica.

De igual manera, estas Comisiones concuerdan con la Colegisladora en el hecho de que para perfeccionar la asignación de los ingresos provenientes de la renta petrolera, se deba realizar una revisión conjunta por parte de las secretarías de Energía, y Hacienda y Crédito Público, así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el tercer trimestre del año y después de que haya cumplido previamente con las

aportaciones correspondientes, de los compromisos asumidos por los fondos hasta ese período, a fin de valorar la posibilidad de disponer de recursos hasta por un monto de 3 mil millones de pesos, con la finalidad de financiar únicamente otros proyectos dentro del presupuesto del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, que preferentemente se vinculen a los objetivos del programa del sector energético.

Así también, se estima acertado asignar a gasto de inversión una parte de los recursos generados por el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización a que se refiere el artículo 256 de la Ley Federal de Derechos, precisando que, en primer término, 10 mil millones de pesos se destinarán a lo que establecen las leyes federales de Derechos y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, en segundo término, un monto que la Colegisladora ajustó a 90 mil 825.2 millones de pesos, que se destinarán a financiar programas y proyectos de inversión que, en su caso, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Estas Comisiones consideran adecuado mantener la facultad de la SHCP para aplicar la recaudación por el derecho a que se refiere el párrafo anterior que se obtenga en exceso del monto antes señalado, a fin de compensar los ingresos del Gobierno Federal durante el ejercicio fiscal de 2014 y cubrir el costo de los combustibles que se requieran para la generación de energía eléctrica, siempre y cuando haya una disminución de los ingresos totales recaudados respecto a los montos estimados, o derivado de la disminución de los ingresos por concepto del derecho ordinario sobre hidrocarburos con motivo de una disminución de la plataforma de extracción o del precio de petróleo crudo.

Se coincide con la Colegisladora en el sentido de dar continuidad a la labor reconocida en el artículo segundo transitorio del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará

el fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2004, a fin de que la SHCP, por conducto del área responsable de la banca y ahorro, continúe con la instrumentación, el fortalecimiento y la supervisión de las acciones o los esquemas que correspondan para coadyuvar o intervenir en el resarcimiento de los ahorradores afectados por la operación irregular de cajas de ahorro y préstamo.

Así también, las que dictaminan están de acuerdo en que el producto de la enajenación de los bienes y derechos decomisados o abandonados relacionados con los procesos judiciales y administrativos a que se refiere el artículo segundo transitorio del Decreto citado en el párrafo que antecede, se utilice, en primer término, para cubrir los gastos de administración que eroguen los entes públicos federales que lleven a cabo la transmisión, administración o enajenación de los bienes y derechos del fideicomiso referido en el anterior párrafo y, posteriormente, se destine a restituir al Gobierno Federal los recursos públicos aportados para el resarcimiento de los ahorradores afectados a que se refiere dicho precepto.

Las que dictaminan coinciden con la Minuta en la previsión consistente en que hasta un veinticinco por ciento de las aportaciones que corresponda recibir a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con cargo a los fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, puedan servir como fuente de pago o compensación de las obligaciones que dichas entidades contraigan con el Gobierno Federal, siempre y cuando exista acuerdo entre las partes y sin que sea necesario obtener la autorización de la legislatura local ni la inscripción ante la SHCP en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

QUINTA. Estas Comisiones concuerdan con la Colegisladora en ajustar el monto autorizado de endeudamiento neto interno, hasta por 570 mil millones de pesos, así como un monto de endeudamiento neto externo de 10 mil millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual incluye el monto de endeudamiento que se ejercería para la contratación de financiamientos con organismos financieros internacionales, manteniendo la flexibilidad con que cuenta el Ejecutivo Federal en el manejo de la deuda pública, al permitirle contratar obligaciones externas con organismos financieros internacionales, con otras instituciones financieras y con los mercados de valores, o una combinación de ellos; o internas, por encima de los techos autorizados para el endeudamiento interno y externo, pero manteniendo el endeudamiento global.

Estas Comisiones Unidas consideran conveniente conservar las facultades otorgadas al Ejecutivo Federal en términos de la Ley General de Deuda Pública para que, por conducto de la SHCP, emita valores y contrate empréstitos con el objeto de canjear o refinanciar obligaciones del erario federal.

Asimismo, estas Comisiones Dictaminadoras están de acuerdo que respecto del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., en liquidación, se prevea que en marzo de 2014 la SHCP, a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes determine un plazo definitivo para la liquidación de la citada institución el cual no deberá exceder de dieciocho meses.

Por otro lado, las que dictaminan coinciden con la propuesta de establecer en 62 mil 510 millones de pesos el déficit por intermediación financiera de la banca de desarrollo, la Financiera Rural, los fondos de fomento y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores señalados en el artículo 2º de la Ley sometida a la aprobación del Congreso de la Unión, tal y como lo prevén los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto

de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal de 2014 y a los programas establecidos en el Tomo VII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

De igual modo, estas Comisiones consideran apropiado determinar que la SHCP informe al Congreso de la Unión, un avance del programa anual de financiamiento a más tardar el 30 de junio de cada ejercicio, destacando el comportamiento de los diversos rubros en el cual se haga referencia al financiamiento del Gasto de Capital y Refinanciamiento.

Estas Dictaminadoras estiman acertado mantener sin cambios los términos y condiciones en la contratación de deuda pública para el Distrito Federal, así como el ajuste al monto de endeudamiento neto de dicha entidad a 4.5 mil millones de pesos, para realizar operaciones de canje o refinanciamiento de su deuda pública y para financiar obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.

SEXTA. Las que dictaminan estiman conducente establecer en los artículos 4o. y 5o. de la Ley cuya emisión se plantea, el monto de los ingresos por proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión financiada directa y condicionada de la Comisión Federal de Electricidad, por un total de 224 mil 008.8 millones de pesos, así como el monto que se autoriza a contratar por proyectos de inversión financiada de la Comisión Federal de Electricidad por la cantidad 23 mil 160.2 millones de pesos, respectivamente.

SÉPTIMA. Estas Comisiones coinciden con la Colegisladora en la pertinencia de conservar en lo esencial el régimen fiscal aplicable a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, pero ajustando los montos correspondientes a los pagos diarios y semanales a cuenta del derecho ordinario sobre hidrocarburos, en función del precio del barril de petróleo estimado para el ejercicio fiscal de 2014, de 85.0

dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y de la plataforma de extracción y de exportación de petróleo crudo durante 2014, para los que se señala una estimación de 2.65 y 1.31 millones de barriles diarios en promedio, respectivamente.

Las que dictaminan están de acuerdo con la disposición que establece el registro como inversión de los gastos de mantenimiento y operación de los proyectos integrales de infraestructura de Petróleos Mexicanos, antes considerados proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, manteniendo con ello la solidez de las finanzas públicas.

En lo referente a los créditos fiscales, las Comisiones Dictaminadoras consideran procedente que se continúe con la tasa de recargos aplicable a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, en los términos planteados en la Minuta enviada por la Colegisladora.

Por otro lado, se coincide con la Colegisladora en el sentido de prever nuevamente que en cumplimiento de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrados entre la Federación y las entidades federativas, las mercancías o vehículos de procedencia extranjera, embargados precautoriamente por las entidades federativas, que pasen a propiedad del Fisco Federal no se transfieran al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes en términos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Igualmente, se coincide con la propuesta de incluir nuevamente una disposición en la que se ratifican los convenios que se hayan celebrado entre la Federación y las entidades federativas, sus organismos autónomos y los municipios, incluyendo también a los organismos descentralizados de las propias entidades federativas, en los cuales se finiquiten adeudos entre ellos.

OCTAVA. Se coincide con la Colegisladora en conservar en sus términos la facultad otorgada a la SHCP para fijar o modificar los aprovechamientos y productos que

costrará la Administración Pública Federal Centralizada en el ejercicio fiscal de 2014 y, en su caso, autorizar el destino específico de los mismos. En ese sentido, se estima adecuado el uso de medios de identificación electrónica en las solicitudes que realicen las dependencias que sometan a aprobación de la SHCP los montos de los aprovechamientos y productos, así como la autorización que para tales efectos emita la SHCP, por medio de la emisión de documentos con la firma autógrafa del servidor público facultado o por medio de certificados digitales, equipos o sistemas automatizados; para lo cual, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica, en términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, se coincide con la Colegisladora en mantener como en ejercicios anteriores, que los recursos obtenidos por el cobro de aprovechamientos establecidos con motivo de la garantía soberana del Gobierno Federal o por recuperaciones de capital de las instituciones de banca de desarrollo, podrán destinarse a la capitalización de dicha banca o al fomento de acciones que permitan cumplir con su mandato.

Las que dictaminan estiman conveniente conservar el destino a gasto de inversión en infraestructura a los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por desincorporación de entidades distintas de entidades paraestatales, participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía y de otros aprovechamientos.

Por otra parte, se está de acuerdo con la Colegisladora en mantener la propuesta de establecer que los aprovechamientos que se regulen en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en la Ley Federal de Competencia Económica y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión no requieren de la autorización de la SHCP para su cobro.

Así también, se considera conveniente conservar la disposición en materia de aprovechamientos relativa a que la dependencia prestadora del servicio o del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público de la Federación, deberá aplicar lo dispuesto en el artículo 3o. de la Ley Federal de Derechos, en los casos en los que se incumpla con la obligación de presentar los comprobantes de pago de dichos ingresos en los plazos que para esos efectos se fijen.

NOVENA. Estas Dictaminadoras concuerdan con la Colegisladora en incluir, dentro del artículo 11, que dentro del mecanismo que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes puede realizar al producto de la enajenación de los bienes propiedad del Gobierno Federal transferidos por la Tesorería de la Federación, se pueda aplicar a los ingresos provenientes de las enajenaciones de bienes de comercio exterior que transfieran las autoridades aduaneras, incluyendo los pagos que haya realizado por los resarcimientos de bienes procedentes de comercio exterior ordenados por autoridades administrativas o jurisdiccionales, con el fin de que dicho organismo pueda compensar totalmente los gastos en los que incurre en el ejercicio de sus funciones; lo anterior, con independencia de que el bien haya sido transferido al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes por la entidad transferente.

Asimismo, se coincide con la Minuta sujeta a dictamen, en relación con la obligación de establecer que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes remitirá de manera semestral a la Cámara de Diputados, un informe que contenga el desglose de las operaciones efectuadas por motivo de las transferencias de bienes del Gobierno Federal de las autoridades mencionadas en el párrafo anterior.

Las que dictaminan coinciden con la propuesta de destinar, hasta en un 100%, los ingresos netos provenientes de enajenaciones realizadas por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes a financiar otras transferencias o mandatos de la misma entidad transferente, siempre que en el acta de entrega recepción de los

bienes transferidos o en el convenio que al efecto se celebre se señale dicha situación, con excepción de los ingresos que provengan de las enajenaciones de bienes decomisados, los cuales ya tienen destino, mismo que se plantea conservar.

Las Comisiones Dictaminadoras estiman adecuado que para dar viabilidad al destino previsto en la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se especifique en el artículo 11 de la Ley cuya aprobación se propone que el destino de los ingresos por la enajenación de los bienes y de sus frutos, cuya extinción de dominio haya sido declarada, sea aquél señalado conforme a la Ley de la materia.

Así también, estas Comisiones están de acuerdo con la Colegisladora respecto a que se establezca que los derechos y aprovechamientos, por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y los servicios vinculados a éste, así como los aprovechamientos por infracciones a la Ley Federal de Competencia Económica, se concentren en la Tesorería de la Federación en la forma y términos que la Ley cuya emisión se plantea señala para los demás ingresos contemplados en la misma.

Asimismo, las que dictaminan coinciden con la Colegisladora en dar continuidad a la posibilidad de sancionar la concentración extemporánea de los ingresos que recauden las dependencias o sus órganos administrativos desconcentrados, con una carga financiera por concepto de indemnización al Fisco Federal, la cual resultará de aplicar al importe no concentrado una tasa equivalente a 1.5 veces la que resulte de promediar la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario que dé a conocer diariamente el Banco de México.

DÉCIMA. Se concuerda con la Colegisladora en el sentido de mantener la obligación por parte de las dependencias de la Administración Pública Federal de concentrar los ingresos que recauden en la Tesorería de la Federación; la obligación de las entidades sujetas a control directo, los poderes Legislativo y Judicial, y los órganos a los que la

Constitución Federal otorga el carácter de autónomos, de efectuar el registro de los ingresos que obtengan y de conservar la documentación comprobatoria de dichos registros a disposición de los órganos revisores de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; así como la obligación de las entidades de control indirecto de informar a la SHCP sobre sus ingresos, a efecto de incluirlos en los informes trimestrales y reflejarlos en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Estas Comisiones coinciden en que los recursos remanentes a la extinción de la vigencia de un fideicomiso, mandato o contrato deban ser concentrados a la Tesorería de la Federación; asimismo, consideran pertinente la precisión realizada por la Colegisladora en el sentido de especificar que se deberán concentrar bajo la naturaleza de productos o aprovechamientos, a efecto de transparentar el concepto de registro aplicable conforme a la naturaleza que tiene el ingreso al momento de la concentración.

Las que dictaminan estiman adecuado conservar la mecánica de descuento de gastos tratándose de la enajenación de bienes, incluyendo acciones, cesión de derechos, negociaciones y desincorporación de entidades; así como la disposición que precisa que tratándose de operaciones que le sean encomendadas al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes en los términos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se podrá descontar además hasta un 7% por concepto de gastos indirectos de operación, que se destinarán a financiar, junto con los recursos fiscales y patrimoniales del organismo, las operaciones de éste.

Estas Comisiones también están de acuerdo con la Colegisladora en conservar la disposición que permite agilizar la terminación de los procesos de desincorporación de las entidades paraestatales, mediante la incorporación de nueva cuenta de una disposición que permite al liquidador, fiduciario o responsable del proceso utilizar los

recursos disponibles de los procesos de desincorporación, para el pago de los gastos y pasivos de los mencionados procesos, sin que sea necesario concentrar dichos recursos en la Tesorería de la Federación.

Sobre este mismo tema, estas Comisiones coinciden con la propuesta de establecer nuevamente la afectación de los recursos remanentes de los procesos de desincorporación de entidades paraestatales que se encuentren en el Fondo de Desincorporación de Entidades, permanezcan afectos a éste para hacer frente a los gastos y pasivos de los procesos de desincorporación deficitarios y, que tratándose de los remanentes de los procesos de desincorporación de entidades paraestatales constituidas o en que participen entidades paraestatales no apoyadas u otras entidades con recursos propios, dichos remanentes ingresarán a sus respectivas tesorerías para hacer frente a sus gastos.

Por otra parte, estas Dictaminadoras están de acuerdo en establecer que en aquellos casos en que sea necesario transmitir bienes o derechos residuales al Fondo de Desincorporación de Entidades, dicha transmisión no se considerará enajenación, con la finalidad de agilizar los procesos de desincorporación.

Del mismo modo, estas Dictaminadoras consideran conveniente establecer que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes registre el importe de los montos recibidos por las enajenaciones de los bienes asegurados que se le hayan dado en administración en cuentas de orden, hasta en tanto el estatus jurídico de los bienes de que se trate se resuelva en definitiva, con el fin de que el producto de las enajenaciones referidas no se destine o afecte a ningún fin distinto, ni se afecte el balance contable de dicho organismo.

Asimismo, estas Comisiones coinciden con la Colegisladora en mantener la propuesta de la Iniciativa, respecto a establecer que los ingresos provenientes de la enajenación de bienes decomisados y de sus frutos, a que se refiere la fracción I del artículo 1o. de

la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se destinen a la compensación a que se refieren los artículos 66, 67 y 69 de la Ley General de Víctimas y una vez que sea cubierta la misma, ésta no proceda o no sea instruida, los recursos restantes o su totalidad se entregarán en partes iguales, al Poder Judicial de la Federación, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud, con excepción de lo dispuesto en el párrafo décimo sexto del artículo 1o. de la Ley cuya emisión se plantea. Asimismo, se propone que los ingresos que la Federación obtenga en términos del artículo 71 de la Ley General de Víctimas, serán integrados al patrimonio del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral previsto en la citada Ley.

DÉCIMA PRIMERA. Las que dictaminan coinciden con la Colegisladora en mantener la disposición que faculta a las autoridades fiscales para la no determinación de sanciones por infracciones a las disposiciones aduaneras en los casos a que se refiere el artículo 152 de la Ley Aduanera si, por las circunstancias del infractor o de la comisión de la infracción, el crédito fiscal que fuera aplicable no excediera de 3,500 unidades de inversión o su equivalente en moneda nacional al 1° de enero de 2014.

DÉCIMA SEGUNDA. Así también, las que dictaminan consideran conveniente dar continuidad a los incentivos de autocorrección fiscal de los contribuyentes, así como a los estímulos y exenciones planteados por el Ejecutivo Federal y aprobados por la Colegisladora. Conforme a lo anterior, estas Comisiones coinciden en mantener los beneficios fiscales propuestos, a fin de fomentar actividades que son de interés general, ya que promueven el crecimiento económico del país y el empleo, apoyan e impulsan a las empresas de los sectores público y privado de la economía, con criterios de equidad social y productividad, con el consecuente beneficio de los diversos sectores de la población, en términos del artículo 25 constitucional.

En lo particular, estas Comisiones Dictaminadoras están de acuerdo con, la Colegisladora en adicionar a la propuesta del Ejecutivo Federal los siguientes estímulos fiscales:

- i. Un estímulo fiscal a los adquirentes de combustibles fósiles utilizados en sus procesos productivos para la elaboración de otros bienes, distintos a la combustión consistente en acreditar una cantidad equivalente al IEPS por la enajenación e importación de combustibles fósiles que hubiesen causado, contra el ISR.
- ii. Un estímulo fiscal a los contribuyentes titulares de concesiones y asignaciones mineras cuyos ingresos brutos totales anuales por venta o enajenación de minerales y sustancias a que se refiere la Ley Minera, sean menores a 50 millones de pesos, consistente en permitir el acreditamiento del derecho especial sobre minería a que se refiere el artículo 268 de la Ley Federal de Derechos contra el ISR.

Por otra parte, las que dictaminan están de acuerdo, tal como lo consideró la Colegisladora, en mantener en el artículo 19 de la Iniciativa propuesta por el Ejecutivo Federal la clasificación y el tratamiento de los ingresos excedentes que generan las dependencias, entidades, órganos constitucionales autónomos y poderes de la Unión a efecto de posibilitar su destino a la unidad generadora de los mismos. Cabe señalar que en el citado artículo se refiere de manera genérica a los órganos constitucionales autónomos a fin de considerar a la Comisión Federal de Competencia Económica y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de guardar congruencia con la reforma constitucional que les otorga ese carácter.

DÉCIMA TERCERA. Estas Comisiones que dictaminan coinciden con la Colegisladora en la pertinencia de que durante el ejercicio fiscal de 2014, la tasa de

retención anual a que se refieren los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta sea del 0.60 por ciento.

DÉCIMA CUARTA. Las Comisiones que dictaminan coinciden con la Colegisladora en no conservar algunas disposiciones relativas a la presentación de informes trimestrales y mensuales, pues con motivo de las reformas propuestas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las previsiones contenidas en años anteriores en el Capítulo IV de la Ley cuya emisión se propone, se contemplarán en dicho ordenamiento a efecto de reagrupar en un sólo instrumento jurídico dichas obligaciones.

Así también, las que dictaminan coinciden en mantener las obligaciones en materia de informes y presentación de estudios, así como la obligación del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la SHCP, entregue a más tardar el 30 de junio de 2014, el Presupuesto de Gastos Fiscales, a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de dicho órgano legislativo y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, el cual deberá contener los montos estimados que dejará de recaudar el erario federal por diversos conceptos para el ejercicio fiscal de 2015.

DÉCIMA QUINTA. Estas Comisiones están de acuerdo con la Colegisladora en modificar el artículo cuarto transitorio para establecer que a partir de 2015, los precios al público de las gasolinas Magna y Premium y el diesel que determine la SHCP deberán ajustarse mensualmente de forma congruente con la inflación esperada de la economía, siempre y cuando los precios internacionales permanezcan estables o disminuyan; asimismo, se estima adecuado adicionar un artículo quinto transitorio, a fin de establecer la creación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios, el cual será destinado a aquellas

entidades federativas que, mediante convenio con el Gobierno Federal en términos del artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, colaboren en su territorio en la administración del Régimen de Incorporación Fiscal, a que se refiere el Título IV, Capítulo II, Sección II, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

DÉCIMA SEXTA. Finalmente, las que dictaminan coinciden con la propuesta del Ejecutivo Federal, en incluir un artículo segundo al Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, a fin de modificar el límite de endeudamiento neto interno autorizado al Ejecutivo Federal para 2013 en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, incrementándolo de 415 mil millones de pesos a 485 mil millones de pesos.

Por lo anteriormente fundado y motivado, estas Comisiones Dictaminadoras que suscriben, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014

ARTÍCULO PRIMERO. Se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014:

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

Capítulo I

De los ingresos y el endeudamiento público

Artículo 1°. En el ejercicio fiscal de 2014, la Federación percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CONCEPTO	Millones de pesos
TOTAL	4 470 249.8
INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL (1+3+4+5+6)	2 712 985.1
1. Impuestos	1 773 187.0
1. Impuestos sobre los ingresos:	1 011 500.9
01. Impuesto sobre la renta.	1 011 500.9
2. Impuestos sobre el patrimonio.	
3. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones:	748 437.4
01. Impuesto al valor agregado.	609 392.5
02. Impuesto especial sobre producción y servicios:	132 341.6
01. Gasolinas, diesel para combustión automotriz:	16 483.0
01. Artículo 2º-A, fracción I.	-4 283.0
02. Artículo 2º-A, fracción II.	20 766.0
02. Bebidas con contenido alcohólico y cerveza:	36 752.0
01. Bebidas alcohólicas.	11 714.2
02. Cervezas y bebidas refrescantes.	25 037.8
03. Tabacos labrados.	37 208.4
04. Juegos con apuestas y sorteos.	3 012.2
05. Redes públicas de telecomunicaciones.	8 081.0
06. Bebidas energizantes.	23.6
07. Bebidas saborizadas.	12 455.0
08. Comida chatarra	3 500.0
09. Plaguicidas.	184.7
10 Carbono.	14 641.7
03. Impuesto sobre automóviles nuevos.	6 703.3
4. Impuestos al comercio exterior:	26 758.6
01. Impuestos al comercio exterior:	26 758.6
01. A la importación.	26 758.6
02. A la exportación.	0.0
5. Impuestos sobre Nóminas y Asimilables.	
6. Impuestos Ecológicos.	
7. Accesorios:	20 562.2
01. Accesorios.	20 562.2
8. Otros impuestos:	1 501.2
01. Impuesto a los rendimientos petroleros.	1 501.2
02. Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación.	0.0
9. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	-35 573.3
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS (2+7)	1 106 786.7
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	228 188.0
1. Aportaciones para Fondos de Vivienda.	0.0
Aportaciones y abonos retenidos a trabajadores por patrones para el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	0.0
2. Cuotas para el Seguro Social.	228 188.0
01. Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores.	228 188.0

3. Cuotas de Ahorro para el Retiro.	0.0
01. Cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro a cargo de los patrones.	0.0
4. Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social:	0.0
01. Cuotas para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a cargo de los citados trabajadores.	0.0
02. Cuotas para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas a cargo de los militares.	0.0
5. Accesorios.	
3. Contribuciones de mejoras	27.8
1. Contribución de mejoras por obras públicas:	27.8
01. Contribución de mejoras por obras públicas de infraestructura hidráulica.	27.8
2. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.0
4. Derechos	822 023.4
1. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público:	31 974.2
01. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	0.2
02. Secretaría de la Función Pública.	0.0
03. Secretaría de Economía.	3 552.0
04. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	11 268.1
05. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	17 093.4
06. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	60.5
07. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	0.0
2. Derechos a los hidrocarburos:	785 383.3
01. Derecho ordinario sobre hidrocarburos.	659 341.7
02. Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización.	100 825.2
03. Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo.	3 003.8
04. Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía.	7 610.9
05. Derecho para la fiscalización petrolera.	35.1
06. Derecho sobre extracción de hidrocarburos.	4 539.1
07. Derecho especial sobre hidrocarburos.	6 745.9
08. Derecho adicional sobre hidrocarburos.	2 936.5
09. Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos.	345.1
3. Derechos por prestación de servicios:	4 665.9
01. Servicios que presta el Estado en funciones de derecho público:	4 665.9
01. Secretaría de Gobernación.	104.4
02. Secretaría de Relaciones Exteriores.	2 411.1
03. Secretaría de la Defensa Nacional.	0.0
04. Secretaría de Marina.	0.0
05. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	204.8
06. Secretaría de la Función Pública.	8.2

07. Secretaría de Energía.	204.3
08. Secretaría de Economía.	36.4
09. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	41.5
10. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	1 000.7
11. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	59.7
12. Secretaría de Educación Pública.	502.3
13. Secretaría de Salud.	17.3
14. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	3.1
15. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	71.6
16. Secretaría de Turismo.	0.3
17. Procuraduría General de la República.	0.2
4. Otros Derechos.	0.0
5. Accesorios.	0.0
6. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.0
5. Productos	5 665.7
1. Productos de tipo corriente:	6.2
01. Por los servicios que no correspondan a funciones de derecho público.	6.2
2. Productos de capital:	5 659.5
01. Derivados del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público:	5 659.5
01. Explotación de tierras y aguas.	0.0
02. Arrendamiento de tierras, locales y construcciones.	0.3
03. Enajenación de bienes:	1 285.6
01. Muebles.	1 205.3
02. Inmuebles.	80.3
04. Intereses de valores, créditos y bonos.	3 940.5
05. Utilidades:	433.0
01. De organismos descentralizados y empresas de participación estatal.	0.0
02. De la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	0.0
03. De Pronósticos para la Asistencia Pública.	432.5
04. Otras.	0.5
06. Otros.	0.1
3. Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.0
6. Aprovechamientos	112 081.2
1. Aprovechamientos de tipo corriente:	112 056.8
01. Multas.	1 514.3
02. Indemnizaciones.	1 750.2
03. Reintegros:	115.1
01. Sosténimiento de las escuelas artículo 123.	0.0
02. Servicio de vigilancia forestal.	0.1
03. Otros.	115.0

04. Provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica.	334.3
05. Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de leyes locales sobre herencias y legados expedidas de acuerdo con la Federación.	0.0
06. Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de leyes locales sobre donaciones expedidas de acuerdo con la Federación.	0.0
07. Aportaciones de los Estados, Municipios y particulares para el servicio del Sistema Escolar Federalizado.	0.0
08. Cooperación del Distrito Federal por servicios públicos locales prestados por la Federación.	0.0
09. Cooperación de los Gobiernos de Estados y Municipios y de particulares para alcantarillado, electrificación, caminos y líneas telegráficas, telefónicas y para otras obras públicas.	0.0
10. 5% de días de cama a cargo de establecimientos particulares para internamiento de enfermos y otros destinados a la Secretaría de Salud.	0.0
11. Participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica.	671.3
12. Participaciones señaladas por la Ley Federal de Juegos y Sorteos.	877.1
13. Regalías provenientes de fondos y explotaciones mineras.	0.0
14. Aportaciones de contratistas de obras públicas.	5.1
15. Destinados al Fondo para el Desarrollo Forestal:	0.5
01. Aportaciones que efectúen los Gobiernos del Distrito Federal, Estatales y Municipales, los organismos y entidades públicas, sociales y los particulares.	0.0
02. De las reservas nacionales forestales.	0.0
03. Aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias.	0.0
04. Otros conceptos.	0.5
16. Cuotas Compensatorias.	98.5
17. Hospitales Militares.	0.0
18. Participaciones por la explotación de obras del dominio público señaladas por la Ley Federal del Derecho de Autor.	0.0
19. Provenientes de decomiso y de bienes que pasan a propiedad del Fisco Federal.	0.0
20. Provenientes del programa de mejoramiento de los medios de informática y de control de las autoridades aduaneras.	0.0
21. No comprendidos en los incisos anteriores provenientes del cumplimiento de convenios celebrados en otros ejercicios.	0.0
22. Otros:	106 690.4
01. Remanente de operación del Banco de México.	0.0
02. Utilidades por Recompra de Deuda.	0.0
03. Rendimiento mínimo garantizado.	0.0
04. Otros.	106 690.4
2. Aprovechamientos de capital.	24.4

01. Recuperaciones de capital:	24.4
01. Fondos entregados en fideicomiso, a favor de Entidades Federativas y empresas públicas.	19.1
02. Fondos entregados en fideicomiso, a favor de empresas privadas y a particulares.	5.3
03. Inversiones en obras de agua potable y alcantarillado.	0.0
04. Desincorporaciones.	0.0
05. Otros.	0.0
3. Accesorios.	0.0
4. Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.0
7. Ingresos por ventas de bienes y servicios.	878 598.7
1. Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados:	72 835.8
01. Instituto Mexicano del Seguro Social.	29 932.2
02. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.	42 903.6
2. Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales:	805 762.9
01. Petróleos Mexicanos.	462 357.5
02. Comisión Federal de Electricidad.	343 405.4
03. Otros ingresos de empresas de participación estatal.	0.0
3. Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central.	
8. Participaciones y aportaciones	
1. Participaciones.	
2. Aportaciones.	
3. Convenios.	
9. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
1. Transferencias internas y asignaciones al sector público.	
2. Transferencias al resto del sector público.	
3. Subsidios y subvenciones.	
4. Ayudas sociales.	
5. Pensiones y jubilaciones.	
6. Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos.	
10. Ingresos derivados de financiamientos	650 478.0
1. Endeudamiento interno:	610 820.1
01. Endeudamiento interno del Gobierno Federal.	580 757.3
02. Otros financiamientos:	30 062.8
01. Diferimiento de pagos.	30 062.8
02. Otros.	0.0
2. Endeudamiento externo:	0.0
01. Endeudamiento externo del Gobierno Federal.	0.0
3. Déficit de organismos y empresas de control directo.	39 657.9
Informativo: Endeudamiento neto del Gobierno Federal (10.01.01+10.02.01)	580 757.3

Cuando una ley que establezca alguno de los ingresos previstos en este artículo, contenga disposiciones que señalen otros ingresos, estos últimos se considerarán comprendidos en la fracción que corresponda a los ingresos a que se refiere este precepto.

Se faculta al Ejecutivo Federal para que durante el ejercicio fiscal de 2014, otorgue los beneficios fiscales que sean necesarios para dar debido cumplimiento a las resoluciones derivadas de la aplicación de mecanismos internacionales para la solución de controversias legales que determinen una violación a un tratado internacional.

Por razones de interés público y cuando se considere necesario evitar aumentos desproporcionados en el precio al usuario final, el Ejecutivo Federal fijará los precios máximos al usuario final y de venta de primera mano del gas licuado de petróleo, sin que se requiera trámite o requisito adicional alguno. El Ejecutivo Federal deberá enviar a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, un informe detallado del mecanismo para fijar los precios de las gasolinas, gas y energía eléctrica.

El Ejecutivo Federal informará al Congreso de la Unión de los ingresos por contribuciones pagados en especie o en servicios, así como, en su caso, el destino de los mismos.

Derivado del monto de ingresos fiscales a obtener durante el ejercicio fiscal de 2014, se proyecta una recaudación federal participable por 2 billones 292 mil 615.0 millones de pesos.

Durante el ejercicio fiscal de 2014, respecto de los recursos que genere el derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía a que se refiere el artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos, en el tercer trimestre del año y

después de que haya cumplido previamente con las aportaciones correspondientes, se deberá llevar a cabo conjuntamente con las autoridades de la Secretaría de Energía, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una revisión de los compromisos asumidos por los fondos hasta ese período, a fin de valorar la posibilidad de disponer de los recursos hasta por un monto de 3 mil millones de pesos, con la finalidad de financiar únicamente otros proyectos dentro del presupuesto del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que preferentemente se vinculen a los objetivos del programa del sector energético. La aplicación de estos recursos se hará de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Durante el ejercicio fiscal de 2014, de los recursos que genere el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización a que se refiere el artículo 256 de la Ley Federal de Derechos, en primer término 10 mil millones de pesos se destinarán a lo que establecen las leyes federales de Derechos y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, en segundo término, 90 mil 825.2 millones de pesos se destinarán a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La aplicación de estos recursos se hará de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá destinar la recaudación obtenida por el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización a que se refiere el artículo 256 de la Ley Federal de Derechos, en exceso de la suma de los montos referidos en el párrafo anterior, para compensar parcial o totalmente los ingresos del Gobierno Federal durante el ejercicio fiscal de 2014, así como para cubrir el costo de los combustibles que se requieran para la generación de electricidad en adición a los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

La compensación parcial o total de ingresos del Gobierno Federal a que se refiere el párrafo anterior se aplicará cuando los ingresos totales, sin considerar los ingresos a que se refiere el numeral 10 de este artículo “Ingresos derivados de Financiamientos”, resulten inferiores a los valores estimados en el mismo debido a una disminución de los ingresos por la recaudación total de los impuestos a que se refiere el numeral 1 de este precepto “Impuestos”, o disminuyan los ingresos por concepto del derecho ordinario sobre hidrocarburos a que se refiere el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos, con motivo de una disminución de la plataforma de extracción o del precio del petróleo crudo, respecto de los valores que sirvieron de base para las estimaciones contenidas en el presente artículo.

Los recursos del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización a que se refiere el artículo 256 de la Ley Federal de Derechos que resten después de aplicar lo dispuesto en los párrafos noveno, décimo y décimo primero de este artículo, se destinarán a lo que establecen las leyes federales de Derechos y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se estima que durante el ejercicio fiscal de 2014, en términos monetarios, el pago en especie del impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación, previsto en la Ley que establece, reforma y adiciona las disposiciones relativas a diversos impuestos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1968, ascenderá al equivalente de 2 mil 740.5 millones de pesos.

La aplicación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se hará de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Con el objeto de que el Gobierno Federal continúe con la labor reconocida en el artículo segundo transitorio del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2004, y a fin de atender la problemática social de los ahorradores afectados por la operación irregular de las cajas populares de ahorro y préstamo a que se refiere dicho transitorio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del área responsable de la banca y ahorro, continuará con la instrumentación, fortalecimiento y supervisión de las acciones o esquemas que correspondan para coadyuvar o intervenir en el resarcimiento de los ahorradores afectados.

En caso de que con base en las acciones o esquemas que se instrumenten conforme al párrafo que antecede sea necesaria la transmisión, administración o enajenación, por parte del Ejecutivo Federal, de los bienes y derechos del fideicomiso referido en el primer párrafo del artículo segundo transitorio del Decreto indicado en el párrafo anterior, las operaciones respectivas, en numerario o en especie, se registrarán en cuentas de orden, con la finalidad de no afectar el patrimonio o activos de los entes públicos federales que lleven a cabo esas operaciones.

El producto de la enajenación de los derechos y bienes decomisados o abandonados relacionados con los procesos judiciales y administrativos a que se refiere el artículo segundo transitorio del Decreto indicado en el párrafo precedente, se destinará en primer término, para cubrir los gastos de administración que eroguen los entes públicos federales que lleven a cabo las operaciones referidas en el párrafo anterior y, posteriormente, se destinarán para restituir al Gobierno Federal los recursos públicos aportados para el resarcimiento de los ahorradores afectados a que se refiere dicho precepto.

Los recursos que durante el ejercicio fiscal de 2014 se destinen al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en términos de las

disposiciones aplicables, podrán utilizarse para cubrir las obligaciones derivadas de los esquemas que, a fin de mitigar la disminución en participaciones federales del ejercicio fiscal de 2014, se instrumenten para potenciar los recursos que, con cargo a dicho fondo, reciben las entidades federativas.

Hasta el 25% de las aportaciones que con cargo a los fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, corresponda recibir a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, podrán servir como fuente de pago o compensación de las obligaciones que contraigan con el Gobierno Federal, siempre que exista acuerdo entre las partes y sin que sea necesario obtener la autorización de la legislatura local ni la inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

Artículo 2°. Se autoriza al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, en los términos de la Ley General de Deuda Pública y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 570 mil millones de pesos. Asimismo, el Ejecutivo Federal y las entidades de control directo podrán contratar obligaciones constitutivas de deuda pública interna adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto externo sea menor al establecido en el presente artículo o en el presupuesto de las entidades respectivas en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales. El Ejecutivo Federal queda autorizado para contratar y ejercer en el exterior créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, así como para

canjear o refinanciar obligaciones del sector público federal, a efecto de obtener un monto de endeudamiento neto externo de 10 mil millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual incluye el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con organismos financieros internacionales. De igual forma, el Ejecutivo Federal y las entidades de control directo podrán contratar obligaciones constitutivas de deuda pública externa adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto interno sea menor al establecido en el presente artículo o en el presupuesto de las entidades respectivas, en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales. El cómputo de lo anterior se realizará, en una sola ocasión, el último día hábil bancario del ejercicio fiscal de 2014 considerando el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, así como la equivalencia del peso mexicano con otras monedas que dé a conocer el propio Banco de México, en todos los casos en la fecha en que se hubieren realizado las operaciones correspondientes.

También se autoriza al Ejecutivo Federal para que, a través de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emita valores en moneda nacional y contrate empréstitos para canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública. Asimismo, el Ejecutivo Federal queda autorizado para contratar créditos o emitir valores en el exterior con el objeto de canjear o refinanciar endeudamiento externo.

Las operaciones a las que se refiere el párrafo anterior no deberán implicar endeudamiento neto adicional al autorizado para el ejercicio fiscal de 2014.

Se autoriza al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar

liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras. Los recursos obtenidos con esta autorización únicamente se podrán aplicar en los términos establecidos en la Ley de Protección al Ahorro Bancario incluyendo sus artículos transitorios. Sobre estas operaciones de canje y refinanciamiento se deberá informar trimestralmente al Congreso de la Unión.

El Banco de México actuará como agente financiero del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para la emisión, colocación, compra y venta, en el mercado nacional, de los valores representativos de la deuda del citado Instituto y, en general, para el servicio de dicha deuda. El Banco de México también podrá operar por cuenta propia con los valores referidos.

En el evento de que en las fechas en que corresponda efectuar pagos por principal o intereses de los valores que el Banco de México coloque por cuenta del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, éste no tenga recursos suficientes para cubrir dichos pagos en la cuenta que, para tal efecto, le lleve el Banco de México, el propio Banco deberá proceder a emitir y colocar valores a cargo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, por cuenta de éste y por el importe necesario para cubrir los pagos que correspondan. Al determinar las características de la emisión y de la colocación, el citado Banco procurará las mejores condiciones para el mencionado Instituto dentro de lo que el mercado permita.

El Banco de México deberá efectuar la colocación de los valores a que se refiere el párrafo anterior en un plazo no mayor de 15 días hábiles contado a partir de la fecha en que se presente la insuficiencia de fondos en la cuenta del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Excepcionalmente, la Junta de Gobierno del Banco de México podrá ampliar este plazo una o más veces por un plazo conjunto no mayor de tres meses, si ello resulta conveniente para evitar trastornos en el mercado financiero.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, se dispone que, en tanto se efectúe la colocación referida en el párrafo anterior, el Banco de México podrá cargar la cuenta corriente que le lleva a la Tesorería de la Federación, sin que se requiera la instrucción del Titular de dicha Tesorería, para atender el servicio de la deuda que emita el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. El Banco de México deberá abonar a la cuenta corriente de la Tesorería de la Federación el importe de la colocación de valores que efectúe en términos de este artículo.

Se autoriza al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., en liquidación, para que en el mercado interno y por conducto de su liquidador, contrate créditos o emita valores con el único objeto de canjear o refinanciar sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago y, en general, a mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras. Las obligaciones asumidas conforme a esta autorización estarán respaldadas por el Gobierno Federal en los términos previstos para los pasivos a cargo de las instituciones de banca de desarrollo conforme a sus respectivas leyes orgánicas. Asimismo, en marzo de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes determinará un plazo definitivo para la liquidación de la Institución el cual no deberá exceder de dieciocho meses.

Las acciones, los cupones o los títulos representativos del capital o partes sociales expropiados de las empresas enlistadas en el “Decreto por el que se expropián por causa de utilidad pública, a favor de la Nación, las acciones, cupones y/o los títulos representativos del capital o partes sociales de las empresas que adelante se enlistan”, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 3 y 10 de septiembre de 2001, que se entreguen al Gobierno Federal, serán recibidas por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, estarán libres de

gravamen mercantil y no computarán para considerar a sus emisoras como entidades paraestatales, por lo que no estarán sujetas al régimen aplicable a las mismas.

Corresponderá directamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ejercer los derechos corporativos que deriven de la titularidad de las acciones, los cupones o los títulos representativos del capital o partes sociales expropiados a que se refiere el párrafo que antecede, designar representantes para tal efecto y resolver las situaciones de hecho o de derecho que se presenten respecto de las mismas, así como comunicarle a la Tesorería de la Federación el destino que se les dará a efecto de que ésta, sin más trámite, realice la transmisión correspondiente.

Se autoriza a la banca de desarrollo, a la Financiera Rural, a los fondos de fomento y al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, un monto conjunto de déficit por intermediación financiera, definida como el crédito neto otorgado al sector privado y social más el déficit de operación de las instituciones de fomento, de 62 mil 510 millones de pesos, de acuerdo con lo previsto en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal de 2014 y a los programas establecidos en el Tomo VII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

El monto autorizado conforme al párrafo anterior podrá ser adecuado previa autorización del órgano de gobierno de la entidad de que se trate y con la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para la integración de los requerimientos financieros del sector público que señala el artículo 26 de esta Ley, podrá considerarse como pérdida o ganancia por intermediación financiera, la diferencia en el capital contable entre el cierre del ejercicio fiscal de 2013 y el cierre del ejercicio fiscal de 2014, de las instituciones de

banca de desarrollo, de la Financiera Rural, del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y de los fondos de fomento que son regulados y supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los montos establecidos en el artículo 1º, numeral 10 “Ingresos derivados de Financiamientos” de esta Ley, así como el monto de endeudamiento neto interno consignado en este artículo, se verán, en su caso, modificados en lo conducente como resultado de la distribución, entre el Gobierno Federal y los organismos y empresas de control directo, de los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará al Congreso de la Unión, un avance del Programa Anual de Financiamiento a más tardar el 30 de junio de cada ejercicio, destacando el comportamiento de los diversos en el cual se haga referencia al financiamiento del Gasto de Capital y Refinanciamiento.

Artículo 3º. Se autoriza para el Distrito Federal la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 4.5 mil millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014. Asimismo, se autoriza la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para realizar operaciones de canje o refinanciamiento de la deuda pública del Distrito Federal.

Los financiamientos a que se refiere este artículo se sujetarán a lo siguiente:

- I. Deberán contratarse con apego a lo establecido en la Ley General de Deuda Pública, en este artículo y en las directrices de contratación que, al efecto, emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- II.** Las obras que se financien con el monto de endeudamiento neto autorizado deberán:
1. Producir directamente un incremento en los ingresos públicos.
 2. Contemplarse en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.
 3. Apegarse a las disposiciones legales aplicables.
 4. Previamente a la contratación del financiamiento respectivo, contar con registro en la cartera que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los términos y condiciones que la misma determine para ese efecto.
- III.** Las operaciones de financiamiento deberán contratarse en las mejores condiciones que el mercado crediticio ofrezca, que redunden en un beneficio para las finanzas del Distrito Federal y en los instrumentos que, a consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no afecten las fuentes de financiamiento del sector público federal o de las demás entidades federativas y municipios.
- IV.** El monto de los desembolsos de los recursos derivados de financiamientos que integren el endeudamiento neto autorizado y el ritmo al que procedan, deberán conllevar una correspondencia directa con las ministraciones de recursos que vayan presentando las obras respectivas, de manera que el ejercicio y aplicación de los mencionados recursos deberá darse a paso y medida en que proceda el pago de las citadas ministraciones. El desembolso de dichos recursos deberá destinarse directamente al pago de aquellas obras que ya hubieren sido adjudicadas bajo la normatividad correspondiente.

- V.** El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Jefe de Gobierno, remitirá trimestralmente al Congreso de la Unión un informe sobre el estado de la deuda pública de la entidad y el ejercicio del monto autorizado, desglosado por su origen, fuente de financiamiento y destino, especificando las características financieras de las operaciones realizadas.
- VI.** La Auditoría Superior de la Federación, en coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realizará auditorías a los contratos y operaciones de financiamiento, a los actos asociados a la aplicación de los recursos correspondientes y al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.
- VII.** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal será responsable del estricto cumplimiento de las disposiciones de este artículo, así como de la Ley General de Deuda Pública y de las directrices de contratación que expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las infracciones a los ordenamientos citados se sancionarán en los términos que legalmente correspondan y de conformidad al régimen de responsabilidades de los servidores públicos federales.
- VIII.** Los informes de avance trimestral que el Jefe de Gobierno rinda al Congreso de la Unión conforme a la fracción V de este artículo, deberán contener un apartado específico de deuda pública, de acuerdo con lo siguiente:
1. Evolución de la deuda pública durante el período que se informe.
 2. Perfil de vencimientos del principal para el ejercicio fiscal correspondiente y para al menos los 5 siguientes ejercicios fiscales.
 3. Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.

4. Relación de obras a las que se hayan destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integren el endeudamiento neto autorizado.
 5. Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.
 6. Servicio de la deuda.
 7. Costo financiero de la deuda.
 8. Canje o refinanciamiento.
 9. Evolución por línea de crédito.
 10. Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal.
- IX.** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, remitirá al Congreso de la Unión a más tardar el 31 de marzo de 2014, el programa de colocación de la deuda autorizada para el ejercicio fiscal de 2014.

Artículo 4°. En el ejercicio fiscal de 2014, la Federación percibirá los ingresos por proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión financiada directa y condicionada de la Comisión Federal de Electricidad por un total de 274 mil 008.8 millones de pesos, de los cuales 141 mil 248.0 millones de pesos corresponden a inversión directa y 132 mil 760.8 millones de pesos a inversión condicionada.

Artículo 5°. Se autoriza al Ejecutivo Federal a contratar proyectos de inversión financiada de la Comisión Federal de Electricidad en los términos de los artículos 18 de la Ley General de Deuda Pública y 32, párrafos segundo a sexto, de la Ley Federal

de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del Título Cuarto, Capítulo XIV, del Reglamento de este último ordenamiento, por un total de 23,160.2 millones de pesos, que corresponden a proyectos de inversión directa.

Los proyectos de inversión financiada condicionada a que hace referencia el artículo 4° de esta Ley, se ejercerán con apego a la estimación que realice la Secretaría de Energía sobre la evolución del margen operativo de reserva del Sistema Eléctrico Nacional. Dicho indicador en su magnitud y metodología deberá ser enviado para conocimiento del Congreso de la Unión a través de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.

Artículo 6°. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, queda autorizado para fijar o modificar las compensaciones que deban cubrir los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, por los bienes federales aportados o asignados a los mismos para su explotación o en relación con el monto de los productos o ingresos brutos que perciban.

Capítulo II

De las Obligaciones de Petróleos Mexicanos

Artículo 7°. Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios estarán obligados al pago de contribuciones y sus accesorios, de productos y de aprovechamientos, excepto el impuesto sobre la renta, de acuerdo con las disposiciones que los establecen y con las reglas que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además, estarán a lo siguiente:

I. Hidrocarburos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 260 de la Ley Federal de Derechos, PEMEX-Exploración y Producción deberá realizar los anticipos que se señalan en el siguiente párrafo.

A cuenta del derecho ordinario sobre hidrocarburos a que se refiere el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos, PEMEX-Exploración y Producción deberá realizar pagos diarios, incluyendo los días inhábiles, por 639 millones 940 mil pesos durante el año. Además, el primer día hábil de cada semana del ejercicio fiscal deberá efectuar un pago de 4 mil 491 millones 889 mil pesos.

II. Enajenación de gasolinas y diesel

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, por la enajenación de gasolinas y diesel, enterarán diariamente, incluyendo días inhábiles, por conducto de PEMEX-Refinación, anticipos a cuenta del impuesto especial sobre producción y servicios a que se refiere el artículo 2°.-A, fracción I de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, siempre que las tasas aplicables a la enajenación de dichos productos, determinadas de acuerdo con el procedimiento establecido en la citada fracción, resulten positivas. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá fijar el monto de estos anticipos, los cuales se podrán acreditar contra el pago mensual señalado en el artículo 2°.-A, fracción I, antes mencionado, correspondiente al mes por el que se efectuaron los mismos.

En el caso de que las tasas aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel, referidas en el párrafo anterior, resulten negativas, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios no efectuarán los anticipos diarios mencionados en dicho párrafo.

El pago mensual del impuesto especial sobre producción y servicios deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes posterior a aquél al que corresponda el pago. Estas declaraciones se presentarán en la Tesorería de la Federación.

Cuando en un lugar o región del país se establezcan sobrepuestos a los precios de la gasolina o del diesel, no se estará obligado al pago del impuesto especial sobre producción y servicios por dichos sobrepuestos en la enajenación de estos combustibles. Los recursos obtenidos por los citados sobrepuestos no se considerarán para el cálculo del impuesto a los rendimientos petroleros.

Cuando la determinación de la tasa aplicable, de acuerdo con el procedimiento que establece la fracción I del artículo 2º.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios resulte negativa, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán disminuir el monto que resulte de dicha tasa negativa del impuesto especial sobre producción y servicios a su cargo o del impuesto al valor agregado, si el primero no fuera suficiente. En caso de que el primero y el segundo no fueran suficientes el monto correspondiente se podrá acreditar contra el derecho ordinario sobre hidrocarburos que establece el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos o contra los pagos provisionales mensuales a que se refiere el artículo 255 de esta última Ley.

III. Pagos del impuesto al valor agregado

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios efectuarán individualmente los pagos del impuesto al valor agregado en la Tesorería de la Federación, mediante declaraciones que presentarán a más tardar el último día hábil del mes siguiente a aquél al que corresponda el pago.

Las declaraciones informativas del impuesto al valor agregado deberán ser presentadas en formato electrónico ante el Servicio de Administración Tributaria con la misma periodicidad que las declaraciones de pago de dicho impuesto.

IV. Determinación y pago de los impuestos a la exportación de petróleo crudo, gas natural y sus derivados

Cuando el Ejecutivo Federal, en ejercicio de las facultades a que se refiere el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establezca impuestos a la exportación de petróleo crudo, gas natural y sus derivados, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios deberán determinarlos y pagarlos a más tardar el último día hábil del mes siguiente a aquél en que se efectúe la exportación.

V. Impuesto a los rendimientos petroleros

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, a excepción de Pemex-Exploración y Producción, estarán a lo siguiente:

1. Cada organismo deberá calcular el impuesto a los rendimientos petroleros a que se refiere esta fracción aplicando al rendimiento neto del ejercicio la tasa del 30 por ciento. El rendimiento neto a que se refiere este párrafo se determinará restando de la totalidad de los ingresos del ejercicio el total de las deducciones autorizadas que se efectúen en el mismo. En ningún caso la pérdida neta de ejercicios anteriores se podrá disminuir del rendimiento neto del ejercicio.
2. A cuenta del impuesto a los rendimientos petroleros a que se refiere esta fracción, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios deberán realizar pagos diarios, incluyendo los días inhábiles, por un total de 2 millones 56 mil pesos durante el año. Además, el primer día hábil de cada semana del ejercicio fiscal deberán efectuar un pago por un total de 14 millones 435 mil pesos.

El impuesto se pagará mediante declaración que se presentará ante la Tesorería de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2015 y contra el impuesto que resulte se acreditarán los anticipos diarios y semanales a que se refiere el párrafo anterior.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en esta fracción se aplicarán, en lo conducente, las disposiciones fiscales y las reglas de carácter general expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de ingresos, deducciones, cumplimiento de obligaciones y facultades de las autoridades fiscales.

VI. Importación de mercancías

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios determinarán individualmente los impuestos a la importación y las demás contribuciones que se causen con motivo de las importaciones que realicen, y deberán pagarlas ante la Tesorería de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes posterior a aquél en que se efectúe la importación.

VII. Otras obligaciones

Petróleos Mexicanos será quien cumpla por sí y por cuenta de sus organismos subsidiarios las obligaciones señaladas en esta Ley y en las demás leyes fiscales, excepto la de efectuar pagos diarios y semanales cuando así se prevea expresamente. Para tal efecto, Petróleos Mexicanos será solidariamente responsable del pago de contribuciones y aprovechamientos que correspondan a sus organismos subsidiarios.

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios presentarán las declaraciones, harán los pagos y cumplirán con las obligaciones de retener y enterar las contribuciones a cargo de terceros, ante la Tesorería de la Federación, a través del

esquema para la presentación de declaraciones que para tal efecto establezca el Servicio de Administración Tributaria.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público queda facultada para modificar el monto de los pagos diarios y semanales establecidos en este artículo y, en su caso, para determinar la suspensión de dichos pagos, cuando existan modificaciones en los ingresos de Petróleos Mexicanos o de sus organismos subsidiarios que así lo ameriten, así como para expedir las reglas específicas para la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará y explicará las modificaciones a los montos que, por ingresos extraordinarios o una baja en los mismos, impacten en los pagos diarios y semanales establecidos en este artículo, en un informe que se presentará a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, ambos de la Cámara de Diputados, dentro del mes siguiente a aquél en que se generen dichas modificaciones, así como en los Informes Trimestrales Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Petróleos Mexicanos presentará al Servicio de Administración Tributaria en los meses de abril, julio y octubre de 2014 y enero de 2015, una declaración en la que informará sobre los pagos por contribuciones y los accesorios a su cargo o a cargo de sus organismos subsidiarios, efectuados en el trimestre anterior.

Petróleos Mexicanos presentará al Servicio de Administración Tributaria, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2015, declaración informativa sobre la totalidad de las contribuciones causadas o enteradas durante el ejercicio anterior, por sí y por sus organismos subsidiarios.

Petróleos Mexicanos deberá presentar al Servicio de Administración Tributaria las declaraciones informativas a que se refieren los dos párrafos anteriores y las demás

disposiciones fiscales, a través de los medios o formatos electrónicos que establezca dicho órgano desconcentrado, en los que se deberá incluir la información específica que en los mismos se indique respecto de las contribuciones, los productos y los aprovechamientos que esa entidad y sus organismos subsidiarios estén obligados a pagar.

El Banco de México deducirá los pagos diarios y semanales que se establecen en el presente artículo de los depósitos que Petróleos Mexicanos o sus organismos subsidiarios deben hacer en dicha institución conforme a la Ley del Banco de México y los concentrará en la Tesorería de la Federación.

Los gastos de mantenimiento y operación de los proyectos integrales de infraestructura de Petróleos Mexicanos que, hasta antes de la entrada en vigor del “Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2008, eran considerados proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en términos del artículo 32 de dicha Ley, serán registrados como inversión.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 261, segundo párrafo de la Ley Federal de Derechos, durante el ejercicio fiscal de 2014 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público efectuará anticipos mensuales, a más tardar el día 17 de cada mes, por las participaciones que correspondan a un doceavo de la Recaudación Federal Participable de los derechos: ordinario sobre hidrocarburos, especial sobre hidrocarburos y adicional sobre hidrocarburos, establecidos en el artículo 1º, numerales 4.2.01, 4.2.07 y 4.2.08, de la presente Ley, respectivamente, sobre los cuales, en su caso, se aplicarán los mecanismos de compensación establecidos en las disposiciones en materia de coordinación fiscal.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 257, último párrafo, de la Ley Federal de Derechos se establece que la plataforma de extracción y de exportación de petróleo crudo durante 2014 será por una estimación máxima de 2.65 y 1.31 millones de barriles diarios en promedio, respectivamente.

Capítulo III

De las Facilidades Administrativas y Beneficios Fiscales

Artículo 8°. En los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales se causarán recargos:

- I.** Al 0.75% mensual sobre los saldos insolutos.

- II.** Cuando de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, se autorice el pago a plazos, se aplicará la tasa de recargos que a continuación se establece, sobre los saldos y durante el período de que se trate:
 1. Tratándose de pagos a plazos en parcialidades de hasta 12 meses, la tasa de recargos será del 1 por ciento mensual.

 2. Tratándose de pagos a plazos en parcialidades de más de 12 meses y hasta de 24 meses, la tasa de recargos será de 1.25% mensual.

 3. Tratándose de pagos a plazos en parcialidades superiores a 24 meses, así como tratándose de pagos a plazo diferido, la tasa de recargos será de 1.5% mensual.

Las tasas de recargos establecidas en la fracción II de este artículo incluyen la actualización realizada conforme a lo establecido por el Código Fiscal de la Federación.

Artículo 9°. Se ratifican los acuerdos y disposiciones de carácter general expedidos en el Ramo de Hacienda, de las que hayan derivado beneficios otorgados en términos de la presente Ley, así como por los que se haya dejado en suspenso total o parcialmente el cobro de gravámenes y las resoluciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la causación de tales gravámenes.

Se ratifican los convenios que se hayan celebrado entre la Federación por una parte y las entidades federativas, organismos autónomos por disposición constitucional de éstas, organismos públicos descentralizados de las mismas y los municipios, por la otra, en los que se finiquiten adeudos entre ellos. También se ratifican los convenios que se hayan celebrado o se celebren entre la Federación por una parte y las entidades federativas, por la otra, en los que se señalen los incentivos que perciben las propias entidades federativas y, en su caso, los municipios, por las mercancías o vehículos de procedencia extranjera, embargados precautoriamente por las mismas, que pasen a propiedad del Fisco Federal.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, no se aplicará lo dispuesto en el artículo 6 bis de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Artículo 10. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, queda autorizado para fijar o modificar los aprovechamientos que se cobrarán en el ejercicio fiscal de 2014, incluso por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación o por la prestación de servicios en el ejercicio de las funciones de derecho público por los que no se establecen derechos o que por cualquier causa legal no se paguen.

Para establecer el monto de los aprovechamientos se tomarán en consideración criterios de eficiencia económica y de saneamiento financiero y, en su caso, se estará a lo siguiente:

1. La cantidad que deba cubrirse por concepto del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes o por la prestación de servicios que tienen referencia internacional, se fijará considerando el cobro que se efectúe por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes o por la prestación de servicios, de similares características, en países con los que México mantiene vínculos comerciales.

- II.** Los aprovechamientos que se cobren por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes o por la prestación de servicios, que no tengan referencia internacional, se fijarán considerando el costo de los mismos, siempre que se derive de una valuación de dichos costos en los términos de eficiencia económica y de saneamiento financiero.

- III.** Se podrán establecer aprovechamientos diferenciales por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes o por la prestación de servicios, cuando éstos respondan a estrategias de comercialización o racionalización y se otorguen de manera general.

Durante el ejercicio fiscal de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante resoluciones de carácter particular, aprobará los montos de los aprovechamientos que cobren las dependencias de la Administración Pública Federal, salvo cuando su determinación y cobro se encuentre previsto en otras leyes. Para tal efecto, las dependencias interesadas estarán obligadas a someter para su aprobación, durante los meses de enero y febrero de 2014, los montos de los aprovechamientos que se cobren de manera regular. Los aprovechamientos que no sean sometidos a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no podrán ser cobrados por la dependencia de que se trate a partir del 1 de marzo de 2014. Asimismo, los aprovechamientos cuya autorización haya sido negada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no podrán ser cobrados por la dependencia de que se trate, a partir de

la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución respectiva. Las solicitudes que formulen las dependencias y la autorización de los aprovechamientos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realizarán mediante la emisión de documentos con la firma autógrafa del servidor público facultado o certificados digitales, equipos o sistemas automatizados; para lo cual, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica y la firma electrónica avanzada, en términos de las disposiciones aplicables.

El uso de los medios de identificación electrónica a que se refiere el párrafo anterior producirá los mismos efectos que las disposiciones jurídicas otorgan a los documentos con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor vinculatorio.

Las autorizaciones para fijar o modificar las cuotas de los aprovechamientos que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el ejercicio fiscal de 2014, sólo surtirán sus efectos para ese año y, en su caso, dicha Secretaría autorizará el destino específico para los aprovechamientos que perciba la dependencia correspondiente.

Cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca un aprovechamiento con motivo de la garantía soberana del Gobierno Federal o tratándose de recuperaciones de capital de las instituciones de banca de desarrollo, los recursos correspondientes se podrán destinar a la capitalización de los bancos de desarrollo o a fomentar acciones que permitan cumplir con el mandato de dicha banca, sin perjuicio de lo previsto en el último párrafo del artículo 12 de la presente Ley.

Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos a que se refiere el artículo 1o, numerales 6.1.11, 6.2.01.04 y 6.1.22.04 de esta Ley por concepto de participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, de desincorporaciones distintos de entidades paraestatales y de otros aprovechamientos, respectivamente, se podrán destinar, en los

términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a gasto de inversión en infraestructura.

En tanto no sean autorizados los aprovechamientos a que se refiere este artículo para el ejercicio fiscal de 2014, se aplicarán los vigentes al 31 de diciembre de 2013, multiplicados por el factor que corresponda según el mes en el que fueron autorizados o, en el caso de haberse realizado una modificación posterior, a partir de la última vez en la que fueron modificados en dicho ejercicio fiscal, conforme a la tabla siguiente:

MES	FACTOR
Enero	1.0379
Febrero	1.0338
Marzo	1.0287
Abril	1.0212
Mayo	1.0206
Junio	1.0240
Julio	1.0246
Agosto	1.0249
Septiembre	1.0147
Octubre	1.0113
Noviembre	1.0072
Diciembre	1.0013

En el caso de aprovechamientos que, en el ejercicio inmediato anterior, se hayan fijado en porcentajes, se continuarán aplicando durante el 2014 los porcentajes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encuentren vigentes al 31 de diciembre de 2013, hasta en tanto dicha Secretaría no emita respuesta respecto de la solicitud de autorización para el 2014.

Los aprovechamientos por concepto de multas, sanciones, penas convencionales, cuotas compensatorias, recuperaciones de capital, aquéllos a que se refieren la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, la Ley Federal de Competencia Económica, y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como los accesorios de los aprovechamientos no requieren de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su cobro.

Tratándose de aprovechamientos que no hayan sido cobrados en el ejercicio inmediato anterior o que no se cobren de manera regular, las dependencias interesadas deberán someter para su aprobación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el monto de los aprovechamientos que pretendan cobrar, en un plazo no menor a 10 días anteriores a la fecha de su entrada en vigor.

En aquellos casos en los que se incumpla con la obligación de presentar los comprobantes de pago de los aprovechamientos a que se refiere este artículo en los plazos que para tales efectos se fijen, el prestador del servicio o el otorgante del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación de que se trate, procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 3º. de la Ley Federal de Derechos.

El prestador del servicio o el otorgante del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, deberá informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar en el mes de marzo de 2014, los conceptos y montos de los ingresos que hayan percibido por aprovechamientos, así como de los enteros efectuados a la Tesorería de la Federación por dichos conceptos, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Los sujetos a que se refiere el párrafo anterior deberán presentar un informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante los primeros 15 días del mes de julio de 2014, respecto de los ingresos y su concepto que hayan percibido por aprovechamientos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como de los que tengan programado percibir durante el segundo semestre del mismo.

Artículo 11. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, queda autorizado para fijar o modificar, mediante resoluciones de carácter particular, las cuotas de los productos que pretendan cobrar las dependencias

durante el ejercicio fiscal de 2014, aun cuando su cobro se encuentre previsto en otras leyes.

Las autorizaciones para fijar o modificar las cuotas de los productos que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el ejercicio fiscal de 2014, sólo surtirán sus efectos para ese año y, en su caso, dicha Secretaría autorizará el destino específico para los productos que perciba la dependencia correspondiente.

Para los efectos del párrafo anterior, las dependencias interesadas estarán obligadas a someter para su aprobación, durante los meses de enero y febrero de 2014, los montos de los productos que se cobren de manera regular. Los productos que no sean sometidos a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no podrán ser cobrados por la dependencia de que se trate a partir del 1 de marzo de 2014. Asimismo, los productos cuya autorización haya sido negada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no podrán ser cobrados por la dependencia de que se trate, a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución respectiva. Las solicitudes que formulen las dependencias y la autorización de los productos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realizarán mediante la emisión de documentos con la firma autógrafa del servidor público facultado o certificados digitales, equipos o sistemas automatizados; para lo cual, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica y la firma electrónica avanzada, en términos de las disposiciones aplicables.

El uso de los medios de identificación electrónica a que se refiere el párrafo anterior producirá los mismos efectos que las disposiciones jurídicas otorgan a los documentos con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor vinculatorio.

En tanto no sean autorizados los productos a que se refiere este artículo para el ejercicio fiscal de 2014, se aplicarán los vigentes al 31 de diciembre de 2013, multiplicados por el factor que corresponda según el mes en que fueron autorizados o,

en el caso de haberse realizado una modificación posterior, a partir de la última vez en la que fueron modificados en dicho ejercicio fiscal, conforme a la tabla siguiente:

MES	FACTOR
Enero	1.0379
Febrero	1.0338
Marzo	1.0287
Abril	1.0212
Mayo	1.0206
Junio	1.0240
Julio	1.0246
Agosto	1.0249
Septiembre	1.0147
Octubre	1.0113
Noviembre	1.0072
Diciembre	1.0013

En el caso de productos que, en el ejercicio inmediato anterior, se hayan fijado en porcentajes, se continuarán aplicando durante el 2014 los porcentajes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encuentren vigentes al 31 de diciembre de 2013, hasta en tanto dicha Secretaría no emita respuesta respecto de la solicitud de autorización para el 2014.

Los productos por concepto de penas convencionales, los que se establezcan como contraprestación derivada de una licitación, subasta o remate, los intereses, así como aquellos productos que provengan de arrendamientos o enajenaciones efectuadas tanto por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales como por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y los accesorios de los productos, no requieren de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su cobro.

De los ingresos provenientes de las enajenaciones realizadas por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, respecto de los bienes propiedad del Gobierno Federal que hayan sido transferidos por la Tesorería de la Federación, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes deberá descontar los importes

necesarios para financiar otras transferencias o mandatos de la propia Tesorería; del monto restante hasta la cantidad que determine la Junta de Gobierno de dicho organismo se depositará en un fondo que se destinará a financiar, junto con los recursos fiscales y patrimoniales del organismo, las operaciones de éste, y el remanente será enterado a la Tesorería de la Federación en los términos de las disposiciones aplicables. En el mecanismo previsto en el presente párrafo, se podrá aplicar a los ingresos provenientes de las enajenaciones de bienes de comercio exterior que transfieran las autoridades aduaneras, incluso para el pago de resarcimientos de bienes procedentes de comercio exterior que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes deba realizar por mandato de autoridad administrativa o jurisdiccional; con independencia de que el bien haya o no sido transferido a dicho Organismo por la entidad transferente.

Para los efectos del párrafo anterior, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes remitirá de manera semestral a la Cámara de Diputados, un informe que contenga el desglose de las operaciones efectuadas por motivo de las transferencias de bienes del Gobierno Federal de las autoridades mencionadas en el párrafo citado.

Los ingresos netos provenientes de las enajenaciones realizadas por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes se podrán destinar hasta en un 100% a financiar otras transferencias o mandatos de la misma entidad transferente, así como para el pago de los créditos que hayan sido otorgados por la banca de desarrollo para cubrir los gastos de operación de los bienes transferidos, siempre que en el acta de entrega recepción de los bienes transferidos o en el convenio que al efecto se celebre se señale dicha situación. Lo previsto en este párrafo no resulta aplicable a las enajenaciones de bienes decomisados a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 13 de esta Ley.

Los ingresos provenientes de la enajenación de los bienes sobre los que sea declarada la extinción de dominio y de sus frutos, serán destinados a los fines que establece el artículo 54 de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tratándose de productos que no se hayan cobrado en el ejercicio inmediato anterior o que no se cobren de manera regular, las dependencias interesadas deberán someter para su aprobación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el monto de los productos que pretendan cobrar, en un plazo no menor a 10 días anteriores a la fecha de su entrada en vigor.

Las dependencias de la Administración Pública Federal deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar en el mes de marzo de 2014, los conceptos y montos de los ingresos que hayan percibido por productos, así como de los enteros efectuados a la Tesorería de la Federación por dichos conceptos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Las dependencias a que se refiere el párrafo anterior deberán presentar un informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante los primeros 15 días del mes de julio de 2014 respecto de los ingresos y su concepto que hayan percibido por productos durante el primer semestre del ejercicio fiscal citado, así como de los que tengan programado percibir durante el segundo semestre del mismo.

Artículo 12. Los ingresos que se recauden por parte de las dependencias de la Administración Pública Federal o sus órganos administrativos desconcentrados por los diversos conceptos que establece esta Ley deberán concentrarse en la Tesorería de la Federación el día hábil siguiente al de su recepción y deberán reflejarse, cualquiera que sea su naturaleza, tanto en los registros de la propia Tesorería como en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

También se concentrarán en la Tesorería de la Federación en el plazo señalado en el párrafo anterior, los derechos y aprovechamientos, por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y los servicios vinculados a éste, así como los aprovechamientos por infracciones a la Ley Federal de Competencia Económica.

El incumplimiento en la concentración oportuna a que se refieren los párrafos anteriores, generará a las dependencias u órganos públicos la obligación de pagar cargas financieras por concepto de indemnización al Fisco Federal, sin exceder sus presupuestos autorizados o los del prestador del servicio o el otorgante del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación. La tasa anual aplicable a dichas cargas financieras será 1.5 veces la que resulte de promediar la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario dada a conocer diariamente por el Banco de México en su página de Internet durante el período que dure la falta de concentración. En el caso de que por cualquier motivo se deje de publicar la mencionada tasa se utilizará la tasa de interés que el Banco de México dé a conocer en sustitución de la misma.

El monto de las cargas financieras se determinará dividiendo la tasa anual a que se refiere el párrafo anterior entre 360 y multiplicando por el número de días transcurridos desde la fecha en que debió realizarse la concentración y hasta el día en que la misma se efectúe. El resultado obtenido se multiplicará por el importe no concentrado oportunamente.

No será aplicable la carga financiera a que se refiere este artículo cuando se acredite ante la Tesorería de la Federación la imposibilidad práctica del cumplimiento oportuno de la concentración, siempre que cuenten con la validación respectiva del órgano interno de control en la dependencia u órgano de que se trate.

Las entidades de control directo, los poderes Legislativo y Judicial y los órganos autónomos por disposición constitucional, sólo registrarán los ingresos que obtengan

por cualquier concepto en el rubro correspondiente de esta Ley, salvo por lo dispuesto en el segundo párrafo de este artículo, y deberán conservar a disposición de los órganos revisores de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, la documentación comprobatoria de dichos ingresos.

Para los efectos del registro de los ingresos a que se refiere el párrafo anterior, se deberá presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la documentación comprobatoria de la obtención de dichos ingresos, o bien, de los informes avalados por el órgano interno de control o de la comisión respectiva del órgano de gobierno, según sea el caso, especificando los importes del impuesto al valor agregado que hayan trasladado por los actos o las actividades que dieron lugar a la obtención de los ingresos.

Las entidades de control indirecto deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre sus ingresos, a efecto de que se esté en posibilidad de elaborar los informes trimestrales que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se reflejen dentro de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

No se concentrarán en la Tesorería de la Federación los ingresos provenientes de las aportaciones de seguridad social destinadas al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, los que podrán ser recaudados por las oficinas de los propios institutos o por las instituciones de crédito que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo cumplirse con los requisitos contables establecidos y reflejarse en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

No se concentrarán en la Tesorería de la Federación los ingresos provenientes de las aportaciones y de los abonos retenidos a trabajadores por patrones para el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Los ingresos que obtengan las instituciones educativas, planteles y centros de investigación de las dependencias que prestan servicios de educación media superior, superior, de postgrado, de investigación y de formación para el trabajo del sector público, por la prestación de servicios, venta de bienes derivados de sus actividades sustantivas o por cualquier otra vía, incluidos los que generen sus escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación, formarán parte de su patrimonio, en su caso, serán administrados por las propias instituciones y se destinarán para sus finalidades y programas institucionales, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias aplicables, sin perjuicio de lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo.

Para el ejercicio oportuno de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá establecer un fondo revolvente que garantice su entrega y aplicación en un plazo máximo de 10 días hábiles, contado a partir de que dichos ingresos hayan sido concentrados en la Tesorería de la Federación.

Las instituciones educativas, los planteles y centros de investigación de las dependencias que prestan servicios de educación media superior, superior, de postgrado, de investigación y de formación para el trabajo del sector público, deberán informar semestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el origen y aplicación de sus ingresos.

Los ingresos que provengan de proyectos de comercialización de certificados de reducción de gases de efecto invernadero, como dióxido de carbono y metano, se

destinarán a las entidades de control directo que los generen, para la realización del proyecto que los generó o proyectos de la misma naturaleza.

Las contribuciones, productos o aprovechamientos a los que las leyes de carácter no fiscal otorguen una naturaleza distinta a la establecida en las leyes fiscales, tendrán la naturaleza establecida en las leyes fiscales. Se derogan las disposiciones que se opongan a lo previsto en este artículo, en su parte conducente.

Los ingresos que obtengan las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal, a los que las leyes de carácter no fiscal otorguen una naturaleza distinta a los conceptos previstos en el artículo 1º de esta Ley, se considerarán comprendidos en la fracción que les corresponda conforme al citado artículo.

Lo señalado en el presente artículo se establece sin perjuicio de la obligación de concentrar los recursos públicos al final del ejercicio en la Tesorería de la Federación, en los términos del artículo 54, párrafo tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos públicos remanentes a la extinción o terminación de la vigencia de un fideicomiso, mandato o contrato análogo deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación bajo la naturaleza de productos o aprovechamientos, según su origen, y se podrán destinar a la dependencia que aportó los recursos o a la dependencia o entidad que concuerden con los fines u objeto para los cuales se creó el fideicomiso, mandato o contrato análogo, salvo aquéllos para los que esté previsto un destino distinto en el instrumento correspondiente. Asimismo, los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos a que se refiere el numeral 6.2.01, con excepción del numeral 6.2.01.04 del artículo 1º de esta Ley, por concepto de recuperaciones de capital, se podrán destinar, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a gasto de inversión en infraestructura.

Artículo 13. Los ingresos que se recauden por concepto de bienes que pasen a ser propiedad del Fisco Federal se enterarán a la Tesorería de la Federación hasta el momento en que se cobre la contraprestación pactada por la enajenación de dichos bienes.

Tratándose de los gastos de ejecución que reciba el Fisco Federal, éstos se enterarán a la Tesorería de la Federación hasta el momento en el que efectivamente se cobren, sin clasificarlos en el concepto de la contribución o aprovechamiento del cual son accesorios.

Los ingresos que se enteren a la Tesorería de la Federación por concepto de bienes que pasen a ser propiedad del Fisco Federal o gastos de ejecución, serán los netos que resulten de restar al ingreso percibido las erogaciones efectuadas para realizar la enajenación de los bienes o para llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución que dio lugar al cobro de los gastos de ejecución, así como las erogaciones a que se refiere el párrafo siguiente.

Los ingresos netos por enajenación de acciones, cesión de derechos, negociaciones y desincorporación de entidades paraestatales son los recursos efectivamente recibidos por el Gobierno Federal, una vez descontadas las erogaciones realizadas tales como comisiones que se paguen a agentes financieros, contribuciones, gastos de administración, de mantenimiento y de venta, honorarios de comisionados especiales que no sean servidores públicos encargados de dichos procesos, así como pagos de las reclamaciones procedentes que presenten los adquirentes o terceros, por pasivos ocultos, fiscales o de otra índole, activos inexistentes y asuntos en litigio y demás erogaciones análogas a todas las mencionadas. Con excepción de lo dispuesto en el séptimo párrafo de este artículo para los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, los ingresos netos a que se refiere este párrafo se concentrarán en la

Tesorería de la Federación y deberán manifestarse tanto en los registros de la propia Tesorería como en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a la enajenación de acciones y cesión de derechos cuando impliquen contrataciones de terceros para llevar a cabo tales procesos, las cuales deberán sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además de los conceptos señalados en los párrafos tercero y cuarto del presente artículo, a los ingresos que se obtengan por la enajenación de bienes, incluyendo acciones, por la enajenación y recuperación de activos financieros y por la cesión de derechos, todos ellos propiedad del Gobierno Federal, o de cualquier entidad transferente en términos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la desincorporación de entidades, se les podrá descontar un porcentaje, por concepto de gastos indirectos de operación, que no podrá ser mayor del 7%, a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, cuando a éste se le haya encomendado la ejecución de dichos procedimientos. Este porcentaje será autorizado por la Junta de Gobierno de la citada entidad y se destinará a financiar, junto con los recursos fiscales y patrimoniales del organismo, las operaciones de éste.

Los recursos remanentes de los procesos de desincorporación de entidades concluidos podrán destinarse para cubrir los gastos y pasivos derivados de los procesos de desincorporación de entidades deficitarios, directamente o por conducto del Fondo de Desincorporación de Entidades, siempre que se cuente con la opinión favorable de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, sin que sea necesario concentrarlos en la Tesorería de la Federación. Estos recursos deberán identificarse por el liquidador, fiduciario o responsable del proceso en una subcuenta específica.

Los pasivos a cargo de organismos descentralizados en proceso de desincorporación que tengan como acreedor al Gobierno Federal, con excepción de aquéllos que tengan el carácter de crédito fiscal, quedarán extinguidos de pleno derecho sin necesidad de autorización alguna, y los créditos quedarán cancelados de las cuentas públicas.

Los recursos remanentes de los procesos de desincorporación de entidades que se encuentren en el Fondo de Desincorporación de Entidades, podrán permanecer afectos a éste para hacer frente a los gastos y pasivos de los procesos de desincorporación de entidades deficitarios, previa opinión de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación. No se considerará enajenación la transmisión de bienes y derechos al Fondo de Desincorporación de Entidades que, con la opinión favorable de dicha Comisión, efectúen las entidades en proceso de desincorporación, para concluir las actividades residuales del proceso respectivo.

Tratándose de los procesos de desincorporación de entidades constituidas o en las que participen entidades paraestatales no apoyadas u otras entidades con recursos propios, los recursos remanentes que les correspondan de dichos procesos ingresarán a sus respectivas tesorerías para hacer frente a sus gastos.

Los ingresos obtenidos por la venta de bienes asegurados cuya administración y destino hayan sido encomendados al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en términos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, deberán conservarse en cuentas de orden, hasta en tanto se defina el estatus jurídico de dichos bienes. Una vez que se determine el estatus jurídico, se podrán aplicar a los ingresos los descuentos aludidos en el presente artículo, previo al entero a la Tesorería de la Federación o a la entrega a la dependencia o entidad que tenga derecho a recibirlos.

Los ingresos provenientes de la enajenación de bienes decomisados y de sus frutos, a que se refiere la fracción I del artículo 1º de la Ley Federal para la Administración y

Enajenación de Bienes del Sector Público, se destinarán a la compensación a que se refieren los artículos 66, 67 y 69 de la Ley General de Víctimas y una vez que sea cubierta la misma, ésta no proceda o no sea instruida, los recursos restantes o su totalidad se entregarán en partes iguales, al Poder Judicial de la Federación, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud, con excepción de lo dispuesto en el párrafo décimo sexto del artículo 1° de la presente Ley.

Los ingresos que la Federación obtenga en términos del artículo 71 de la Ley General de Víctimas, serán integrados al patrimonio del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral previsto en la Ley citada.

Artículo 14. Se aplicará lo establecido en esta Ley a los ingresos que por cualquier concepto reciban las entidades de la Administración Pública Federal paraestatal que estén sujetas a control en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de su Reglamento y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, entre las que se comprende de manera enunciativa a las siguientes:

- I. Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.
- II. Comisión Federal de Electricidad.
- III. Instituto Mexicano del Seguro Social.
- IV. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Las entidades a que se refiere este artículo deberán estar inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes y llevar contabilidad en los términos de las disposiciones fiscales, así como presentar las declaraciones informativas que correspondan en los términos de dichas disposiciones.

En el caso de que la Comisión Federal de Electricidad otorgue el uso temporal y accesorio de los hilos de fibra óptica oscura de su propiedad a un tercero con el fin de que éste opere una red pública de telecomunicaciones o explote de cualquier otra manera dichos bienes, deberá hacerlo mediante licitación pública y tomar como criterios de valuación para determinar la contraprestación mínima aplicable por el otorgamiento del uso, aprovechamiento y explotación de los hilos de fibra óptica oscura, la recuperación del costo de la inversión a valor de reposición a nuevo, más un rendimiento, que se determine considerando referencias internacionales, así como tomar en cuenta, al menos, dos propuestas de distintos valuadores para fijar dicha contraprestación.

Artículo 15. Cuando con anterioridad al 1 de enero de 2014, una persona hubiere incurrido en infracción a las disposiciones aduaneras en los casos a que se refiere el artículo 152 de la Ley Aduanera y a la fecha de entrada en vigor de esta Ley no le haya sido impuesta la sanción correspondiente, dicha sanción no le será determinada si, por las circunstancias del infractor o de la comisión de la infracción, el crédito fiscal aplicable no excede a 3 mil 500 unidades de inversión o su equivalente en moneda nacional al 1 de enero de 2014.

Durante el ejercicio fiscal de 2014, los contribuyentes a los que se les impongan multas por infracciones derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago, entre otras, las relacionadas con el Registro Federal de Contribuyentes, con la presentación de declaraciones, solicitudes o avisos y con la obligación de llevar contabilidad, así como aquéllos a los que se les impongan multas por no efectuar los pagos provisionales de una contribución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, con excepción de las impuestas por declarar pérdidas fiscales en exceso y las contempladas en el artículo 85, fracción I del citado Código, independientemente del ejercicio por el que corrijan su situación derivado del ejercicio de facultades de

comprobación, pagarán el 50% de la multa que les corresponda si llevan a cabo dicho pago después de que las autoridades fiscales inicien el ejercicio de sus facultades de comprobación y hasta antes de que se levante el acta final de la visita domiciliaria o se notifique el oficio de observaciones a que se refiere la fracción VI del artículo 48 del Código Fiscal de la Federación, siempre y cuando, además de dicha multa, se paguen las contribuciones omitidas y sus accesorios, cuando sea procedente.

Para los efectos del párrafo que antecede, cuando los contribuyentes corrijan su situación fiscal y paguen las contribuciones omitidas junto con sus accesorios, en su caso, después de que se levante el acta final de la visita domiciliaria o se notifique el oficio de observaciones a que se refiere dicho párrafo, pero antes de que se notifique la resolución que determine el monto de las contribuciones omitidas, los contribuyentes pagarán el 60% de la multa que les corresponda siempre que se cumplan los demás requisitos exigidos en el párrafo anterior.

Artículo 16. Durante el ejercicio fiscal de 2014, se estará a lo siguiente:

A. En materia de estímulos fiscales:

- I.** Se otorga un estímulo fiscal a las personas que realicen actividades empresariales, excepto minería, y que para determinar su utilidad puedan deducir el diesel que adquieran para su consumo final, siempre que se utilice exclusivamente como combustible en maquinaria en general, excepto vehículos, consistente en permitir el acreditamiento del impuesto especial sobre producción y servicios a que se refiere el artículo 2°-A, fracción I de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios hayan causado por la enajenación de dicho combustible.

El estímulo a que se refiere el párrafo anterior también será aplicable a los vehículos marinos siempre que se cumplan los requisitos que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.

II. Para los efectos de lo dispuesto en la fracción anterior, los contribuyentes estarán a lo siguiente:

1. Podrán acreditar únicamente el impuesto especial sobre producción y servicios que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios hayan causado por la enajenación del diesel en términos del artículo 2°-A, fracción I de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Para los efectos del párrafo anterior, el monto que se podrá acreditar será el que resulte de aplicar el artículo 2°-A, fracción I de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y que se señale en forma expresa y por separado en el comprobante correspondiente.

En los casos en que el diesel se adquiriera de agencias o distribuidores autorizados, el impuesto que podrán acreditar será el que resulte de aplicar el artículo 2°-A, fracción I de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y que se señale en forma expresa y por separado en el comprobante que les expidan dichas agencias o distribuidores y que deberá ser igual al que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios hayan causado por la enajenación a dichas agencias o distribuidores del diesel, en la parte que corresponda al combustible que las mencionadas agencias o distribuidores les hayan enajenado. En ningún caso procederá la devolución de las cantidades a que se refiere este numeral.

2. Las personas que utilicen el diesel en las actividades agropecuarias o silvícolas podrán acreditar un monto equivalente a la cantidad que resulte de

multiplicar el precio de adquisición del diesel en las estaciones de servicio y que conste en el comprobante correspondiente, incluido el impuesto al valor agregado, por el factor de 0.355, en lugar de aplicar lo dispuesto en el numeral anterior. Para la determinación del estímulo en los términos de este párrafo, no se considerará el impuesto correspondiente a la fracción II del artículo 2°-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, incluido dentro del precio señalado.

Lo dispuesto en este numeral no será aplicable cuando la tasa para la enajenación de diesel, de acuerdo con el procedimiento que establece la fracción I del artículo 2°-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, resulte negativa o igual a cero.

Tratándose de la enajenación de diesel que se utilice para consumo final, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios o sus agencias o distribuidores autorizados, deberán desglosar expresamente y por separado en el comprobante correspondiente el impuesto especial sobre producción y servicios que en los términos del artículo 2°-A, fracción I de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios hubieran causado por la enajenación de que se trate.

El acreditamiento a que se refiere la fracción anterior podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta que tenga el contribuyente a su cargo correspondiente al mismo ejercicio en que se determine el estímulo o contra las retenciones efectuadas en el mismo ejercicio a terceros por dicho impuesto.

- III.** Las personas que adquieran diesel para su consumo final en las actividades agropecuarias o silvícolas a que se refiere la fracción I del presente artículo

podrán solicitar la devolución del monto del impuesto especial sobre producción y servicios que tuvieran derecho a acreditar en los términos de la fracción II que antecede, en lugar de efectuar el acreditamiento a que la misma se refiere, siempre que cumplan con lo dispuesto en esta fracción.

Las personas a que se refiere el párrafo anterior que podrán solicitar la devolución serán únicamente aquellas cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de veinte veces el salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente elevado al año. En ningún caso el monto de la devolución podrá ser superior a 747.69 pesos mensuales por cada persona física, salvo que se trate de personas físicas que cumplan con sus obligaciones fiscales en los términos de las Secciones I o II del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en cuyo caso podrán solicitar la devolución de hasta 1 mil 495.39 pesos mensuales.

El Servicio de Administración Tributaria emitirá las reglas necesarias para simplificar la obtención de la devolución a que se refiere el párrafo anterior.

Las personas morales que podrán solicitar la devolución a que se refiere esta fracción serán aquellas cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de veinte veces el salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente elevado al año, por cada uno de los socios o asociados, sin exceder de doscientas veces dicho salario mínimo. El monto de la devolución no podrá ser superior a 747.69 pesos mensuales, por cada uno de los socios o asociados, sin que exceda en su totalidad de 7 mil 884.96 pesos mensuales, salvo que se trate de personas morales que cumplan con sus obligaciones fiscales en los términos del Capítulo VIII del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en cuyo caso podrán solicitar la devolución de hasta 1 mil 495.39 pesos mensuales, por cada uno de los socios o asociados, sin

que en este último caso exceda en su totalidad de 14 mil 947.81 pesos mensuales.

La devolución correspondiente deberá ser solicitada trimestralmente en los meses de abril, julio y octubre de 2014 y enero de 2015.

Las personas a que se refiere el primer párrafo de esta fracción deberán llevar un registro de control de consumo de diesel, en el que asienten mensualmente la totalidad del diesel que utilicen para sus actividades agropecuarias o silvícolas en los términos de la fracción I de este artículo, en el que se deberá distinguir entre el diesel que se hubiera destinado para los fines a que se refiere dicha fracción, del diesel utilizado para otros fines. Este registro deberá estar a disposición de las autoridades fiscales por el plazo a que se esté obligado a conservar la contabilidad en los términos de las disposiciones fiscales.

La devolución a que se refiere esta fracción se deberá solicitar al Servicio de Administración Tributaria acompañando la documentación prevista en la presente fracción, así como aquella que dicho órgano desconcentrado determine mediante reglas de carácter general.

El derecho para la devolución del impuesto especial sobre producción y servicios tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha en que se hubiere efectuado la adquisición del diesel cumpliendo con los requisitos señalados en esta fracción, en el entendido de que quien no solicite oportunamente su devolución, perderá el derecho de realizarlo con posterioridad a dicho año.

Los derechos previstos en esta fracción y en la fracción II de este artículo no serán aplicables a los contribuyentes que utilicen el diesel en bienes destinados al autotransporte de personas o efectos a través de carreteras o caminos.

Lo dispuesto en esta fracción no será aplicable cuando la tasa para la enajenación de diesel, de acuerdo con el procedimiento que establece la fracción I del artículo 2º-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, resulte negativa o igual a cero.

- IV.** Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que adquieran diesel para su consumo final y que sea para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado, de personas o de carga, consistente en permitir el acreditamiento del impuesto especial sobre producción y servicios a que se refiere el artículo 2º-A, fracción I de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios hayan causado por la enajenación de este combustible.

Tratándose de la enajenación de diesel que se utilice para consumo final, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios o sus agencias o distribuidores autorizados deberán desglosar expresamente y por separado en el comprobante correspondiente el impuesto especial sobre producción y servicios que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios hubieran causado por la enajenación de que se trate en los términos del artículo 2º-A, fracción I de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. El comprobante que se expida deberá reunir los requisitos que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.

El acreditamiento a que se refiere esta fracción únicamente podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta que tenga el contribuyente a su cargo o en su carácter de retenedor correspondiente al mismo ejercicio en que se determine el estímulo, que se deba enterar, incluso en los pagos provisionales del mes en

que se adquiriera el diesel, utilizando la forma oficial que mediante reglas de carácter general dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria.

En ningún caso este beneficio podrá ser utilizado por los contribuyentes que presten preponderantemente sus servicios a otra persona moral residente en el país o en el extranjero, que se considere parte relacionada, de acuerdo con el artículo 179 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Los beneficiarios del estímulo previsto en esta fracción deberán llevar los controles y registros que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.

- V. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente al transporte terrestre público y privado, de carga o pasaje que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, consistente en permitir un acreditamiento de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera de cuota hasta en un 50 por ciento del gasto total erogado por este concepto.

Los contribuyentes considerarán como ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta el estímulo a que hace referencia esta fracción en el momento en que efectivamente lo acrediten.

El acreditamiento a que se refiere esta fracción únicamente podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta que tenga el contribuyente a su cargo correspondiente al mismo ejercicio en que se determine el estímulo, que se deba enterar, incluso en los pagos provisionales del ejercicio en que se realicen los gastos, utilizando la forma oficial que mediante reglas de carácter general dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria. En el entendido de que quien no lo acredite contra los pagos provisionales o en la declaración del

ejercicio que corresponda, perderá el derecho de realizarlo con posterioridad a dicho ejercicio.

Se faculta al Servicio de Administración Tributaria para emitir las reglas de carácter general que determinen los porcentajes máximos de acreditamiento por tramo carretero y demás disposiciones que considere necesarias para la correcta aplicación del beneficio contenido en esta fracción.

- VI.** Se otorga un estímulo fiscal a los adquirentes que utilicen los combustibles fósiles a que se refiere el artículo 2º, fracción I, inciso H) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en sus procesos productivos para la elaboración de otros bienes y que en su proceso productivo no se destinen a la combustión.

El estímulo fiscal señalado en esta fracción será igual al monto que resulte de multiplicar la cuota del impuesto especial sobre producción y servicios que corresponda, por la cantidad del combustible consumido en un mes, que no se haya sometido a un proceso de combustión.

El monto que resulte conforme a lo señalado en el párrafo anterior únicamente podrá ser acreditado contra el impuesto sobre la renta que tenga el contribuyente a su cargo en el entendido de que quien no lo acredite contra los pagos provisionales o en la declaración del ejercicio que corresponda, perderá el derecho de realizarlo con posterioridad a dicho ejercicio. Para el caso de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, el monto señalado sólo podrá ser acreditable contra el impuesto a los rendimientos petroleros a su cargo.

Se faculta al Servicio de Administración Tributaria para emitir reglas de carácter general que determinen los porcentajes máximos de utilización del

combustible no sujeto a un proceso de combustión por tipos de industria, así como las demás disposiciones que considere necesarias para la correcta aplicación de este estímulo fiscal.

- VII.** Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes titulares de concesiones y asignaciones mineras cuyos ingresos brutos totales anuales por venta o enajenación de minerales y sustancias a que se refiere la Ley Minera, sean menores a 50 millones de pesos, consistente en permitir el acreditamiento del derecho especial sobre minería a que se refiere el artículo 268 de la Ley Federal de Derechos que hayan pagado en el ejercicio de que se trate.

El acreditamiento a que se refiere esta fracción, únicamente podrá efectuarse contra el impuesto sobre la renta que tengan los concesionarios o asignatarios mineros a su cargo, correspondiente al mismo ejercicio en que se haya determinado el estímulo.

El Servicio de Administración Tributaria podrá expedir las disposiciones de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación de esta fracción.

Los beneficiarios de los estímulos fiscales previstos en las fracciones I, IV, V, VI y VII de este apartado quedarán obligados a proporcionar la información que les requieran las autoridades fiscales dentro del plazo que para tal efecto señalen.

Los beneficios que se otorgan en las fracciones I, II y III del presente apartado no podrán ser acumulables con ningún otro estímulo fiscal establecido en esta Ley.

Los estímulos establecidos en las fracciones IV y V de este apartado podrán ser acumulables entre sí, pero no con los demás estímulos establecidos en la presente Ley.

Los estímulos fiscales que se otorgan en el presente apartado están condicionados a que los beneficiarios de los mismos cumplan con los requisitos que para cada uno de ellos se establece en la presente Ley.

B. En materia de exenciones:

- I.** Se exime del pago del impuesto sobre automóviles nuevos que se cause a cargo de las personas físicas o morales que enajenen al público en general o que importen definitivamente en los términos de la Ley Aduanera, automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como de aquéllos eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno.

- II.** Se exime del pago del derecho de trámite aduanero que se cause por la importación de gas natural, en los términos del artículo 49 de la Ley Federal de Derechos.

Se faculta al Servicio de Administración Tributaria para emitir las reglas generales que sean necesarias para la aplicación del contenido previsto en este artículo.

Artículo 17. Se derogan las disposiciones que contengan exenciones, totales o parciales, o consideren a personas como no sujetos de contribuciones federales, otorguen tratamientos preferenciales o diferenciales en materia de ingresos y contribuciones federales, distintos de los establecidos en la presente Ley, en el Código Fiscal de la Federación, ordenamientos legales referentes a organismos descentralizados federales que prestan los servicios de seguridad social, decretos presidenciales, tratados internacionales y las leyes que establecen dichas contribuciones, así como los reglamentos de las mismas.

Lo dispuesto en el párrafo anterior también será aplicable cuando las disposiciones que contengan exenciones, totales o parciales, o consideren a personas como no sujetos de contribuciones federales, otorguen tratamientos preferenciales o diferenciales en materia de ingresos y contribuciones federales, se encuentren contenidas en normas jurídicas que tengan por objeto la creación o las bases de organización o funcionamiento de los entes públicos o empresas de participación estatal, cualquiera que sea su naturaleza.

Se derogan las disposiciones que establezcan que los ingresos que obtengan las dependencias u órganos por concepto de derechos, productos o aprovechamientos, tienen un destino específico, distintas de las contenidas en el Código Fiscal de la Federación, en la presente Ley y en las demás leyes fiscales.

Se derogan las disposiciones contenidas en leyes de carácter no fiscal que establezcan que los ingresos que obtengan las dependencias u órganos, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados, o entidades, por concepto de derechos, productos o aprovechamientos, e ingresos de cualquier otra naturaleza, serán considerados como ingresos excedentes en el ejercicio fiscal en que se generen.

Artículo 18. Los ingresos acumulados que obtengan en exceso a los previstos en el calendario que publique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los ingresos contemplados en el artículo 1o. de esta Ley, los poderes Legislativo y Judicial de la Federación, los tribunales administrativos, los órganos autónomos por disposición constitucional, las dependencias del Ejecutivo Federal y sus órganos administrativos desconcentrados, así como las entidades, se deberán aplicar en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de esta Ley.

Para determinar los ingresos excedentes de la unidad generadora de las dependencias a que se refiere el primer párrafo de este artículo, se considerará la diferencia positiva

que resulte de disminuir los ingresos acumulados estimados de la dependencia en la Ley de Ingresos de la Federación, a los enteros acumulados efectuados por dicha dependencia a la Tesorería de la Federación, en el período que corresponda.

Se entiende por unidad generadora de los ingresos de la dependencia, cada uno de los establecimientos de la misma en los que se otorga o proporciona, de manera autónoma e integral, el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes o el servicio por el cual se cobra el aprovechamiento o producto, según sea el caso.

Se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, emita dictámenes y reciba notificaciones, de ingresos excedentes que generen las dependencias, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades.

Artículo 19. Los ingresos excedentes a que se refiere el artículo anterior, se clasifican de la siguiente manera:

- I.** Ingresos inherentes a las funciones de la dependencia o entidad, los cuales se generan en exceso a los contenidos en el calendario de los ingresos a que se refiere esta Ley o, en su caso, a los previstos en los presupuestos de las entidades, por actividades relacionadas directamente con las funciones recurrentes de la institución.

- II.** Ingresos no inherentes a las funciones de la dependencia o entidad, los cuales se obtienen en exceso a los contenidos en el calendario de los ingresos a que se refiere esta Ley o, en su caso, a los previstos en los presupuestos de las entidades, por actividades que no guardan relación directa con las funciones recurrentes de la institución.

- III.** Ingresos de carácter excepcional, los cuales se obtienen en exceso a los contenidos en el calendario de los ingresos a que se refiere esta Ley o, en su caso, a los previstos en los presupuestos de las entidades, por actividades de carácter excepcional que no guardan relación directa con las atribuciones de la entidad, tales como la recuperación de seguros, los donativos en dinero y la enajenación de bienes muebles.
- IV.** Ingresos de los poderes Legislativo y Judicial de la Federación, así como de los tribunales administrativos y de los órganos constitucionales autónomos. No se incluyen en esta fracción los aprovechamientos por infracciones a la Ley Federal de Competencia Económica ni aquéllos por concepto de derechos y aprovechamientos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y los servicios vinculados a éste, los cuales se sujetan a lo dispuesto en el artículo 12, segundo párrafo, de esta Ley.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá la facultad de fijar o modificar en una lista la clasificación de los ingresos a que se refieren las fracciones I, II y III de este artículo. Dicha lista se dará a conocer a las dependencias y entidades a más tardar el último día hábil de enero de 2014 y durante dicho ejercicio fiscal, conforme se modifiquen.

Artículo 20. Quedan sin efecto las exenciones relativas a los gravámenes a bienes inmuebles previstas en leyes federales a favor de organismos descentralizados sobre contribuciones locales, salvo en lo que se refiere a bienes propiedad de dichos organismos que se consideren del dominio público de la Federación.

Artículo 21. Durante el ejercicio fiscal de 2014 la tasa de retención anual a que se refieren los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta será del 0.60 por ciento.

Capítulo IV

De la Información, la Transparencia, la Evaluación de la Eficiencia Recaudatoria, la Fiscalización y el Endeudamiento

Artículo 22. Con el propósito de coadyuvar a conocer los efectos de la política fiscal en el ingreso de los distintos grupos de la población, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá realizar un estudio de ingreso-gasto con base en la información estadística disponible que muestre por decil de ingreso de las familias su contribución en los distintos impuestos y derechos que aporte, así como los bienes y servicios públicos que reciben con recursos federales, estatales y municipales.

La realización del estudio referido en el párrafo anterior será responsabilidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y deberá ser entregado a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y publicado en la página de Internet de dicha Secretaría, a más tardar el 15 de marzo de 2014.

Artículo 23. Los estímulos fiscales y las facilidades administrativas que prevea la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 se otorgarán con base en criterios de eficiencia económica, no discriminación, temporalidad definida y progresividad.

Para el otorgamiento de los estímulos fiscales deberá tomarse en cuenta si los objetivos pretendidos pudiesen alcanzarse de mejor manera con la política de gasto. Los costos para las finanzas públicas de las facilidades administrativas y los estímulos fiscales se especificarán en el Presupuesto de Gastos Fiscales.

Artículo 24. Los datos generales que a continuación se citan, de las personas morales y de las personas físicas que realicen actividades empresariales o profesionales de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta, que el Servicio

de Administración Tributaria obtenga con motivo del ejercicio de sus atribuciones, deberán ser comunicados al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para fines estadísticos:

- I. Nombre, denominación o razón social.
- II. Domicilio o domicilios donde se lleven a cabo actividades empresariales o profesionales.
- III. Actividad preponderante y la clave que se utilice para su identificación.

La información obtenida conforme a este artículo y comunicada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, no se considerará comprendida dentro de las prohibiciones y restricciones que establece el Código Fiscal de la Federación, pero le serán aplicables las disposiciones que sobre confidencialidad de la información determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La información estadística que se obtenga con los datos a que se refiere el presente artículo podrá ser objeto de difusión pública.

Artículo 25. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en su página de Internet y entregar a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de dicho órgano legislativo y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores a más tardar el 30 de junio de 2014, el Presupuesto de Gastos Fiscales.

El Presupuesto de Gastos Fiscales comprenderá los montos que deja de recaudar el erario federal por conceptos de tasas diferenciadas en los distintos impuestos, exenciones, subsidios y créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales establecidos en las distintas leyes que en materia tributaria aplican a nivel federal.

El presupuesto a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los montos referidos estimados para el ejercicio fiscal de 2015 en los siguientes términos:

- I. El monto estimado de los recursos que dejará de percibir en el ejercicio el Erario Federal.
- II. La metodología utilizada para realizar la estimación.
- III. La referencia o sustento jurídico que respalde la inclusión de cada concepto o partida.
- IV. Los sectores o actividades beneficiados específicamente de cada concepto, en su caso.
- V. Los beneficios sociales y económicos asociados a cada uno de los gastos fiscales.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en su página de Internet y entregar, a más tardar el 30 de septiembre de 2014, a las instancias a que se refiere el primer párrafo de este artículo un reporte de las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles para los efectos del impuesto sobre la renta, en el que se deberá señalar, para cada una, los montos de los donativos obtenidos en efectivo y en especie, así como los recibidos del extranjero y las entidades federativas en las que se ubiquen las mismas, clasificándolas por tipo de

donataria de conformidad con los conceptos contenidos en los artículos 79, 82, 83 y 84 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 31, segundo párrafo y 114 de su Reglamento. Para la generación de este reporte, la información se obtendrá de la que las donatarias autorizadas estén obligadas a presentar en la declaración informativa de las personas morales con fines no lucrativos a la que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.

La información a que se refiere el párrafo anterior no se considerará comprendida dentro de las prohibiciones y restricciones que establecen los artículos 69 del Código Fiscal de la Federación y 2, fracción VII de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

Artículo 26. Con el propósito de transparentar el monto y la composición de los pasivos financieros del Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en su página de Internet y hacer llegar a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a más tardar el 30 de abril de 2014, un documento que explique cómo se computan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, junto con la metodología respectiva, en el que se incluyan de manera integral todas las obligaciones financieras del Gobierno Federal, así como los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales.

Artículo 27. En el ejercicio fiscal de 2014, toda iniciativa en materia fiscal, incluyendo aquéllas que se presenten para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, deberá incluir en su exposición de motivos el impacto recaudatorio de cada una de las medidas propuestas. Asimismo, en cada una de las explicaciones establecidas en dicha exposición de motivos se deberá incluir

claramente el artículo del ordenamiento de que se trate en el cual se llevarían a cabo las reformas.

Toda iniciativa en materia fiscal que envíe el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión observará lo siguiente:

- I.** Que se otorgue certidumbre jurídica a los contribuyentes.
- II.** Que el pago de las contribuciones sea sencillo y asequible.
- III.** Que el monto a recaudar sea mayor que el costo de su recaudación y fiscalización.
- IV.** Que las contribuciones sean estables para las finanzas públicas.

Los aspectos anteriores deberán incluirse en la exposición de motivos de la iniciativa de que se trate, mismos que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración de los dictámenes que emitan las comisiones respectivas del Congreso de la Unión. La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 incluirá las estimaciones de las contribuciones contempladas en las leyes fiscales.

La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 deberá especificar la memoria de cálculo de cada uno de los rubros de ingresos previstos en la misma, así como las proyecciones de estos ingresos para los próximos 5 años. Se deberá entender por memoria de cálculo los procedimientos descritos en forma detallada de cómo se realizaron los cálculos, con el fin de que puedan ser revisados por la Cámara de Diputados.

Transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014

Primero. La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2014.

Segundo. Se aprueban las modificaciones a la Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación efectuadas por el Ejecutivo Federal a las que se refiere el informe que, en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha rendido el propio Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión en el año 2013.

Tercero. Para los efectos de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, cuando de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se modifique la denominación de alguna dependencia o las existentes desaparezcan, se entenderá que los ingresos estimados para éstas en la presente Ley corresponderán a las dependencias cuyas denominaciones hayan cambiado o que absorban las facultades de aquéllas que desaparezcan, según corresponda.

Cuarto. A partir de 2015, los precios al público que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las gasolinas Magna y Premium y el diesel deberán ajustarse mensualmente de forma congruente con la inflación esperada de la economía. La política de precios establecida en este Transitorio se mantendrá siempre que los precios internacionales permanezcan estables o disminuyan, en caso contrario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revisará al alza los incrementos de los precios públicos, de manera consistente con el crecimiento en el precio de los combustibles en el mercado internacional.

Quinto. Se crea el Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios, el cual será destinado a aquellas entidades federativas que, mediante convenio con el Gobierno Federal en términos del artículo 13 de la Ley

de Coordinación Fiscal, colaboren en su territorio en la administración del Régimen de Incorporación Fiscal, a que se refiere el Título IV, Capítulo II, Sección II, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios se integrará considerando la recaudación correspondiente a los regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios que, en el ejercicio fiscal 2013, las entidades federativas hayan obtenido y reportado en la Cuenta Mensual Comprobada de Ingresos Coordinados y de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$FCRI_t = 0.77614RRI_{13,t} + CISR_tRISR_{13,t}$$

Donde:

$FCRI_t$ es el monto del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios del año t.

$RRI_{13,t}$ son los recursos derivados de la recaudación del Régimen de Intermedios de las entidades que convengan con la Federación, colaborar en la administración del Régimen de Incorporación Fiscal y que hayan reportado en la Cuenta Mensual Comprobada de Ingresos Coordinados correspondiente al ejercicio 2013, actualizados por la inflación observada entre el ejercicio 2013 y el año inmediato anterior al año t.

$CISR_t$ corresponde al valor por año establecido en el siguiente cuadro:

t	CISRt
2014	100%
2015	90%
2016	70%
2017	50%
2018	30%
2019	10%
2020 en adelante	0%

$RISR_{13,t}$ es la recaudación del Régimen de Pequeños Contribuyentes por concepto de Impuesto Sobre la Renta, de las entidades que convengan con la Federación colaborar en la administración del Régimen de Incorporación Fiscal y que hayan reportado en la Cuenta Mensual Comprobada de Ingresos Coordinados del ejercicio 2013, actualizados por la inflación observada entre el ejercicio 2013 y el año inmediato anterior al año t .

La distribución del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios hacia las entidades federativas se realizará tomando como base la información de la recaudación reportada por las entidades federativas en la Cuenta Mensual Comprobada de Ingresos Coordinados, y conforme a lo siguiente:

$$FCRI_{i,t} = c_{i,t} \cdot 0.77614 \cdot RRI_{13,t} + CISR_t \cdot Compensación_{i,t}$$

$$Compensación_{i,t} = \min\{RISR^i_{13,t}, RI^i_t\}$$

$$c_{i,t} = \frac{RRI^i_{13}}{RRI_{13,14}}$$

Donde:

$FCRI_{i,t}$ es el monto por concepto de Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios de la entidad i en el año t .

$Compensación_{i,t}$ corresponde al valor mínimo entre las variables $RISR^i_{13,t}$ y RI^i_t .

RRI^i_{13} son los recursos derivados de la recaudación del Régimen de Intermedios, que la entidad i haya reportado en la Cuenta Mensual Comprobada de Ingresos Coordinados correspondiente al ejercicio 2013, siempre y cuando la entidad haya convenido con la Federación colaborar en la administración del Régimen de Incorporación Fiscal. En caso contrario, tendrá un valor de cero para fines de cálculo.

$RISR_{13,t}^i$ es la recaudación del Régimen de Pequeños Contribuyentes por concepto de Impuesto Sobre la Renta, que la entidad i haya reportado en la Cuenta Mensual Comprobada de Ingresos Coordinados correspondiente al ejercicio 2013, actualizados por la inflación observada entre el ejercicio 2013 y el año inmediato anterior al año t . Lo anterior, siempre y cuando la entidad haya convenido con la Federación colaborar en la administración del Régimen de Incorporación Fiscal. En caso contrario, el valor asignado a esta variable será de cero, para fines de cálculo.

RI_t^i es la recaudación del Régimen de Incorporación Fiscal que la entidad i haya reportado en la Cuenta Mensual Comprobada de Ingresos Coordinados correspondiente al ejercicio t , sin exenciones acreditadas.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá los recursos del Fondo a que se refiere este artículo durante los primeros 25 días de cada mes de forma provisional. Dicha Secretaría realizará los ajustes que correspondan en términos de lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se modifica el primer párrafo del artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, para quedar como sigue:

Artículo 2°. Se autoriza al Ejecutivo Federal; por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, en los términos de la Ley General de Deuda Pública y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 485 mil millones de pesos. Asimismo, el Ejecutivo Federal y las entidades de control directo podrán contratar obligaciones constitutivas de deuda pública interna adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto externo sea menor al establecido en el presente artículo o en el

presupuesto de las entidades respectivas en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales. El Ejecutivo Federal queda autorizado para contratar y ejercer en el exterior créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, así como para canjear o refinanciar obligaciones del sector público federal, a efecto de obtener un monto de endeudamiento neto externo de 7 mil millones de dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con organismos financieros internacionales. De igual forma, el Ejecutivo Federal y las entidades de control directo podrán contratar obligaciones constitutivas de deuda pública externa adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto interno sea menor al establecido en el presente artículo o en el presupuesto de las entidades respectivas, en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales. El cómputo de lo anterior se realizará, en una sola ocasión, el último día hábil bancario del ejercicio fiscal de 2013 considerando el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, así como la equivalencia del peso mexicano con otras monedas que dé a conocer el propio Banco de México, en todos los casos en la fecha en que se hubieren realizado las operaciones correspondientes.

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor conforme a lo siguiente:

- I. El artículo primero, el 1 de enero de 2014, y
- II. El artículo segundo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Sala de Comisiones de la Honorable Cámara de Senadores, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil trece.

Fuente de información:

http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/ANEXO-4_NOTICIAS-FISCALES-206.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2013/vocero_42_2013.pdf

Dictamen correspondiente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria

http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/ANEXO-1_NOTICIAS-FISCALES-206.pdf

Dictamen correspondiente a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de coordinación fiscal y de la Ley general de contabilidad gubernamental:

http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/ANEXO-2_NOTICIAS-FISCALES-206.pdf

Dictamen correspondiente a la minuta, proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del impuesto al valor agregado; de la Ley del impuesto especial sobre producción y servicios; de la Ley federal de derechos; se expide la Ley del impuesto sobre la renta y se abrojan la Ley del impuesto empresarial a tasa única, y la Ley a los depósitos en efectivo.

http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/ANEXO-3_NOTICIAS-FISCALES-206.pdf

Diputados aprueban en lo general el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014; consensos en gasto educativo, social, laboral y de seguridad pública (Cámara de Diputados)

El 14 de noviembre de 2013, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el 2014, con un monto de 4 billones 467 mil 225 millones 800 mil pesos, correspondiente al total de los recursos avalados en la Ley de Ingresos.

El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destacó que el PEF 2014, aprobado con 466 votos a favor, 18 en contra y cuatro abstenciones, es el más alto en la historia del país.

Comprende recursos para la atención a grupos vulnerables; la mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, y combate a las adicciones.

Asimismo, para el rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; conservación, mantenimiento carretero y empleo temporal; subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales; distribución de los programas de salud y medio ambiente y recursos naturales.

El Programa Pensión para Adultos Mayores continuará operando en tanto se implementa la Pensión Universal en términos de las disposiciones legales aplicables. Dicho programa dispondrá de recursos por 45 mil 225 millones 520 mil 621 pesos.

De las erogaciones previstas para la creación de la Gendarmería Nacional en el Ramo Administrativo 04 Gobernación, se podrá destinar hasta el 25%, para la creación de plazas. La Secretaría de Gobernación informará a la Cámara de Diputados sobre los avances en la creación de dicha agrupación, a más tardar el último día hábil de junio próximo.

Para atender y mitigar los daños causados por los fenómenos hidrometeorológicos en el estado de Guerrero, se aprueban 7 mil millones de pesos destinados a la creación de una reserva especial en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Para salvaguardar la vida, la libertad y los bienes de los mexicanos, el PEF 2014 fortalece el sistema de justicia en las entidades federativas, por lo que se asigna un monto de 5 mil millones de pesos y otorga recursos para la prevención social del delito y profesionalizar y equipar los cuerpos de seguridad pública.

Se prevé la cantidad de 3 mil millones de pesos para la constitución del Fondo para Fronteras, el cual tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios para contribuir al desarrollo económico de las entidades federativas, en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país.

Incluye la cantidad de 500 millones de pesos para la constitución del Fondo del Sur-Sureste, el cual tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios para sufragar total o parcialmente el costo de la elaboración de estudios, programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las entidades federativas que conforman dicha región.

Con el fin de aumentar el acceso y permanencia escolar, se robustece el programa nacional de becas, además de que prevé la entrega de equipos de cómputo para alumnos de educación primaria en el programa de inclusión y alfabetización digital.

El diputado Manzur Quiroga destacó que el presupuesto 2014 impulsa la igualdad entre hombres y mujeres a través de programas con perspectiva de género, por lo que destina mayores recursos a programas de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y becas de apoyo para la educación básica de madres jóvenes.

“Con el presente dictamen, se puede afirmar que el compromiso con nuestros representados, se acredite en los hechos, y al hacer valer su voz con responsabilidad y visión de Estado, se traduce en una realidad”, indicó.

El Pleno aprobó la modificación propuesta por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la fracción II del artículo 17 del decreto para que no se autorice incremento salarial en términos reales para mandos superiores.

Los incrementos que, en su caso, se otorguen al personal operativo de base y de confianza se sujetarán a los recursos aprobados para tales efectos en los Anexos 6 y 23, y tendrán como objetivo mantener el poder adquisitivo de dichos trabajadores respecto del año 2012.

Al iniciar los posicionamientos de los grupos parlamentarios, una diputada de Nueva Alianza (NA) afirmó que el PEF 2014 privilegia el criterio rector del impacto social

en beneficio de los diversos sectores sociales, contempla alternativas para reducir los índices de pobreza, marginación y desempleo, y busca evitar que los mexicanos opten por el espejismo que representan la delincuencia y la violencia.

Señaló que éste es un presupuesto “no suficiente, pero sí responsable”, que acompaña los esfuerzos y consensos alcanzados por el Poder Legislativo en torno a reformas en materia educativa, social, laboral y de seguridad pública.

Puntualizó la importancia de impulsar el crecimiento competitivo de los recursos humanos en un entorno económico de oportunidades. “Nos preocupamos para que en el cuerpo del decreto quedara plasmada la aplicación de recursos, su debido seguimiento y la total transparencia y rendición de cuentas”.

Un diputado del Partido del Trabajo (PT) manifestó su preocupación de que los recursos a ciencia, tecnología e investigación representan 0.4% del Producto Interno Bruto (PIB), cuando debería ser de 1% y, en contraste, destina 4.9% del PIB al pago intereses del Fobaproa.

Desaparece Procampo; disminuye programas de deporte; no canaliza suficiente a educación, cuando los jóvenes son rechazados de preparatorias y universidades por falta de presupuesto; tampoco canaliza recursos suficientes a micro, pequeñas y medianas empresas, que generan 76% del empleo y producen 52% del PIB, y no hay una banca de desarrollo suficientemente grande que las impulse.

Sin embargo, reconoció que el PEF crece en 13.9%; atiende áreas de comunicación, carreteras y combate a pobreza extrema; contiene reestructuraciones en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y en la de Educación Pública hay un programa de ahorro, por lo que dijo que votaría a favor.

Enseguida, un diputado de Movimiento Ciudadano (MC) señaló que su voto sería contra el dictamen porque 14% de esos recursos presupuestarios tiene su origen en deuda pública. El gobierno tendrá 10% más recursos y “en el mejor escenario la economía crecerá 1%, pero el poder de compra de los trabajadores y las familias mexicanas sufrirá una merma del 13 por ciento”.

Mencionó que para 2014 desaparecen programas ligados al campo, comunidades indígenas y a la educación federal al no asignarles recursos. Dijo que “57 programas que suman 74 mil millones de pesos serán reasignados a otros rubros”. Hay una desproporción entre el esfuerzo fiscal de la sociedad y el costo del gobierno, pues los gastos de Presidencia se amplían en el rubro de comunicación social.

Se suprimen 35 programas, el Integral de Fortalecimiento Institucional y el Fondo Concursable de Inversión de Infraestructura para Educación Media Superior; Procampo para Vivir Mejor; Prevención y Manejo de Riesgos; Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales; Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura; Programa de Desarrollo de Capacidades e Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.

Posteriormente, un diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) dijo que votaría a favor del dictamen porque responde a las necesidades del país, ofreciendo una política de gasto justa y una fuerte carga social hacia la generación de mayores oportunidades.

El presupuesto será acorde con las circunstancias del próximo año; enmarca prioridades en materia de salud, educación, seguridad y combate a la pobreza; genera un subsidio a cuotas obrero-patronales para promover la migración a la formalidad; refleja el compromiso de generar proyectos de inversión que reactiven la industria de la construcción, y se invertirán 40 mil 406 millones de pesos en infraestructura

hídrica, que permitirá la construcción del Túnel Emisor Oriente, la construcción de una tercera conducción del Sistema Cutzamala y del plan hídrico integral de Tabasco.

Reconoció que persiste la necesidad de mantener un déficit público, pero se establecen las bases para que sea bajo principios de responsabilidad y con la idea de llegar en el 2017 a un equilibrio presupuestario. “Los efectos de este déficit presupuestario difícilmente materializarán sus ventajas en forma inmediata; sin embargo, será un ancla que permitirá catapultar el crecimiento de la inversión”, afirmó

Un diputado del Partido de la Revolucionario Democrática (PRD) comentó que su partido se ha enfocado en orientar el gasto hacia los sectores que más lo necesitan, como lo son las familias en pobreza extrema, los adultos mayores, indígenas, niños, jóvenes y las jefas de familia. Asimismo, en brindar seguridad en el ejercicio del gasto y evitar los subejercicios.

Precisó que la posición de su partido en las negociaciones fue la creación de leyes, mecanismos y normas que garanticen la transparencia, evitando el dispendio y la corrupción. Además, se revisaron los marcos generales de las reglas de operación para evitar ambigüedades, lagunas y dudas en la implementación, y se precisó que los programas deben tener en su calendarización el tiempo en la entrega de los recursos federales.

El decreto, agregó, incluye asignaciones al seguro de seguridad pública, beca a los estudiantes para que no abandonen sus estudios, así como la entrega de apoyos a los alumnos de escuelas públicas. Se incluyó la discusión de la perspectiva de género, los derechos de los niños y los jóvenes. Ante las contingencias por los fenómenos naturales, se creó un fideicomiso para el estado de Guerrero.

En tanto, un diputado del Partido Acción Nacional (PAN) enfatizó que el Presupuesto de Egresos debe ser una palanca de desarrollo para el país; por ello, su partido buscó que éste represente verdaderamente, en términos concretos, una mejora en la calidad de vida de las personas.

Subrayó que la única manera de combatir la pobreza es a través de recursos para la infraestructura que generen desarrollo económico y empleos. Asimismo, dijo, es necesario invertir en educación para sacar adelante el país y destinar recursos para las escuelas de tiempo completo.

Celebró que el presupuesto contemple un recurso de 5 mil millones de pesos para hacer realidad la reforma de justicia penal y acabar con la opacidad que existe en el sistema de justicia del país. También, dijo, en materia del campo se buscó impulsar a los productores y los incrementos en comunidades indígenas.

En su turno, un diputado de Partido Revolucionario Institucional (PRI) señaló que del total de los recursos presupuestados, el 89% se destinará a obras públicas en beneficio de la sociedad, en especial a los programas de reconstrucción por el impacto de los meteoros recientes que incluye una partida de 7 mil millones de pesos para el Fonden.

Conforme a los criterios generales de política económica, dijo, se espera recuperar el potencial económico del país y crecer al 3.8% en el 2014, lo que implicará la generación de 380 mil empleos nuevos en el sector formal de nuestra economía.

Se destina, indicó, 1 billón 137 mil millones de pesos para el desarrollo económico, especialmente en áreas generadoras de empleo como el transporte y la producción de energía; y se considera el impulso a las micro, pequeña y mediana empresa a través del Fondo Nacional del Emprendedor.

Precisó que los recursos netos destinados a la educación pública crecerán 12%, para llegar a un total de 592 mil 520 millones de pesos que representan 17% del gasto programable. Se incluye 13.3% más recursos para ciencia, tecnología e innovación.

Discusión general

Para argumentar en contra del dictamen, un diputado del Partido del Trabajo (PT) indicó que no se promueve el gasto público productivo. Dijo que del total del presupuesto, el 77.83% va a gasto corriente y sólo el 18 a inversión.

Un diputado del PVEM aseguró que el presupuesto 2014 garantizará una mejor calidad de vida para todos los mexicanos porque fortalece todo lo que tiene que ver con el ámbito social.

Una diputada del MC se pronunció en contra del dictamen de presupuesto porque aumenta el gasto corriente y no incrementa los recursos para inversión productiva.

El legislador del PRI celebró que para el campo el PEF 2014 contemple 11 mil 289 millones de pesos porque generará una nueva banca agropecuaria. “Estamos decididos en convertir al campo en una actividad rentable y productiva”, dijo.

La diputada de MC criticó que el dictamen del presupuesto no contemple aumentos a los recursos destinados a la cultura. “El gobierno federal presentó un programa con una disminución real del 25.4% para este rubro, pero lo que no sabíamos es que los diputados tampoco le apuestan a la cultura y las artes”.

El diputado del PAN se congratuló que haya un Fondo de Compensación que mitigue “los efectos devastadores” de la homologación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la zona fronteriza.

El diputado de Movimiento Ciudadano adelantó su voto en contra del dictamen porque, de lo contrario, dijo, sería avalar “derroches de carnaval, porque los impuestos llegarán en cascada y los beneficios sociales los recibiremos los mexicanos con gotero”.

El diputado del PRD destacó que los programas gubernamentales asociados al presupuesto requieren de una transformación radical. “En estos momentos nuestra tarea es propiciar que se incremente la inversión pública”, dijo.

Al hablar en pro, el diputado de MC señaló que su partido buscará que se eviten subejercicios y denunciará cuando exista alguna falla en la aplicación del presupuesto.

Por su parte, el diputado del PRI subrayó que se atiende principalmente la necesidad de recuperar el crecimiento del desarrollo del país, se privilegia el impulso y la reactivación de los sectores económicos y se ocupa de las necesidades sociales y la creación del empleo.

El diputado de MC se manifestó en contra porque “no puedo, por un lado, cuestionar los impuestos y, por otro lado, estar a favor del Presupuesto de Egresos. Ambos son instrumentos de la política económica que están íntimamente relacionados y son parte de un modelo neoliberal que ha mostrado un fracaso contundente”.

La diputada del PRD resaltó que se tiene recursos asignados a la promoción y acceso a la justicia, y al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) para que se registren los violadores y golpeadores de todo el país.

El Pleno aprobó dos fe de erratas. Una para que en el Anexo B. diga: nombre del proyecto. Rehabilitación, remodelación y equipamiento de la Universidad Americana

de Acapulco, AC, municipio Acapulco. La otra, en la página 63, Anexo XIX, para que indique: San Juan Bautista, Cuautitlán, Oaxaca.

Para la discusión en lo particular se propusieron más de 70 reservas.

Fuente de información:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/noviembre_noviembre/14_14/2548_diputados_aprueban_en_lo_general_el_pef_2014_consensos_en_gasto_educativo_social_laboral_y_de_seguridad_publica

Aprueba Pleno de la Cámara de Diputados Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, en lo general y lo particular (Cámara de Diputados)

El 14 de noviembre de 2013, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, luego de que en la discusión en lo particular fueron aceptadas seis reservas propuestas por diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El Presidente de la Cámara de Diputados declaró aprobado en lo general y particular el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014 y lo remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

En términos del dictamen se aprobaron con 441 votos a favor, 26 en contra y 4 abstenciones, los artículos y Anexos reservados, 1, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 16, 21, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 38, 39 y 44; Transitorios Quinto, Sexto y Séptimo; Anexos 1, 5, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19.3, 19.4, 28, 28.1 y 28.3.

Con modificaciones y adiciones aceptadas por la Asamblea se avalaron seis reservas: los artículos 8, fracción II; 9, 17, fracción V; 37, adición de un cuarto párrafo; el Anexo 19.5 y la adición de un artículo Transitorio.

Fueron incorporadas dos reservas propuestas por José Luis Muñoz Soria (PRD), la primera, a la Fracción Segunda del Artículo 8 para cambiar la palabra “podrá” por “deberá”, y quedar: “para el otorgamiento de apoyos a municipios en el marco de los programas sociales y de inversión en infraestructura, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, deberá establecer instrumentos y esquemas previstos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”.

La segunda reserva precisa que en el Párrafo Quinto del Artículo 9, se especifiquen las fechas en que “el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir convenios específicos con las respectivas entidades federativas y sus municipios, así como con el gobierno del DF y sus demarcaciones territoriales elegibles que deseen adherirse a este programa”.

Posteriormente, el diputado del PRD, propuso modificar la Fracción V del artículo 17 para establecer, en las Disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de gestión pública, que en la compra y adquisición de vehículos para el servicio público se prefieran aquellos que sean eléctricos o híbridos.

También se aceptó la reserva presentada por la diputada del PRD al artículo 37, apartado B, para que el sector salud sea quien coordine y centralice el proceso de licitación y adquisición de medicamentos y demás insumos en materia de salud sexual y reproductiva contenidos en el catálogo universal de servicios de salud vigente, transfiriéndolos a las entidades federativas en especie, de acuerdo con sus necesidades poblacionales.

A propuesta de Teresa de Jesús Mojica Morga (PRD), se adicionará un Artículo Transitorio que especifique que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas deberá informar a la Cámara de Diputados, a más tardar el último día hábil de marzo, sobre los programas y acciones que atienden y deben atender a los pueblos y comunidades afroamericanas.

También el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó dos fe de erratas presentadas por el diputado del PRD al anexo 19.5 del dictamen. La primera puntualiza que será en el municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, donde se llevará a cabo la instrumentación del programa: “Centro estatal de reinserción social de media seguridad”.

La segunda fe de erratas es al mismo anexo para corregir la redacción de la instrumentación del proyecto, y establecer lo siguiente: “conectividad estatal, red de educación, salud y gobierno en el estado de Oaxaca.”

Posteriormente, el Presidente de la Cámara de Diputados dio a conocer que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2014, con base en los criterios generales para la determinación de las zonas de atención prioritaria, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.

I. Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A): 1 mil 80 municipios que se encuentran en 26 entidades federativas, y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de muy alta o alta marginación, tienen un muy alto o alto grado de rezago social o al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza extrema.

II. Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B): 15 mil 563 áreas geoestadísticas básicas (AGEB's) urbanas, en 3 mil 350 localidades urbanas de 2 mil 12 municipios que incluye a un total de 4.88 millones de hogares que cumplen las siguientes condiciones:

AGEB's urbanas con un grado de rezago social alto o medio y que además tienen grado de marginación muy alto o alto; adicionalmente, las AGEB's urbanas de los

municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, con grado de rezago social alto o medio, o grado de marginación muy alto o alto.

El Presidente de la Cámara de Diputados pidió publicar esta Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el miércoles 20 de noviembre de 2013, a las 11:00 horas.

Fuente de información:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/noviembre_noviembre/14_14/2549_aprueba_pleno_de_la_camara_de_diputados_pef_2014_en_lo_general_y_lo_particular

Se aprueba Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014 (SHCP)

El 14 de noviembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el documento “Se aprueba Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014”, el cual se presenta a continuación.

Gracias al trabajo y visión de la Cámara de Diputados y de las distintas fracciones parlamentarias, que escucharon con gran sensibilidad y responsabilidad la opinión de los diversos sectores de la sociedad, se logró la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), antes de los tiempos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El gasto público aprobado asciende a 4 billones 467 mil 226 millones de pesos, monto superior en 8.8% en términos reales, respecto del aprobado para el ejercicio 2013.

Con respecto al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, el presupuesto aprobado para 2014 implicó una reducción neta de gasto de 12 mil 728 millones de pesos derivado de menores ingresos presupuestarios.

Como resultado de las reasignaciones, se registraron reducciones a algunos programas, destacando una disminución de 7 mil 500 millones de pesos en el gasto de operación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); 6 mil millones en el gasto de operación de Petróleos Mexicanos (Pemex); 28 mil millones de pesos en los Ramos Generales (ADEFAS y Costo Financiero); 4 mil millones en la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), de los cuales, 3 mil corresponden a la Pensión para Adultos Mayores y mil millones en el Programa Desarrollo Humano Oportunidades.

Es importante mencionar que la reducción en el Programa Oportunidades no implicará reducción alguna en el padrón actual de beneficiarios, ya que aún con dicha disminución, el programa presentará un incremento mayor a mil millones respecto al aprobado en 2013.

En el análisis de presupuesto, la Cámara de Diputados fortaleció la propuesta del Ejecutivo al reasignar recursos por 64.2 mil millones de pesos para rubros como el campo, pueblos indígenas, igualdad de género, cultura, deporte y para la infraestructura de caminos rurales, así como en fondos especiales como el creado para apoyar la reconstrucción de Guerrero, para apoyar al Sur-Sureste, para la frontera y el de capitalidad.

El Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado es consistente con los objetivos de la Reforma Hacendaria, ya que tiene un alto contenido social, que beneficia más a los que menos tienen, fortalece significativamente la seguridad social de los mexicanos, promueve la conservación del medio ambiente y la salud de las familias, y aumenta la inversión pública en sectores estratégicos que impulsan el crecimiento, como la educación y la infraestructura.

Gracias a ello, en el 2014 arrancarán programas que habrán de fortalecer la seguridad social de la población mexicana:

- La Pensión Universal, que otorgará a todos los mexicanos el derecho a recibir un ingreso durante la edad de retiro.
- El Seguro de Desempleo, que permitirá a las familias contar con un ingreso temporal en lo que se reincorporan a una actividad laboral. Es importante destacar que México era el único país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que no contaba con este beneficio social.
- El Régimen de Incorporación, que otorgará incentivos para que las personas se incorporen a la economía formal.

Además, con el objetivo de proteger de eventos inesperados a familias vulnerables, el Programa de Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia contará con un presupuesto de 1 mil 15 millones de pesos, 145% más que en el 2013.

En el rubro de educación, se destinarán 592.9 mil millones de pesos, lo que implica un crecimiento real de 6.9% con respecto a 2013. El presupuesto para el programa de Escuelas de Tiempo Completo crecerá en 89.5% y el de Inclusión digital en 142%. Igualmente, en 2014 arrancará el nuevo programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo con un presupuesto de 7.6 mil millones de pesos. Destaca también el aumento del 19% en el presupuesto para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), con lo cual se seguirá fomentando esta importante actividad para beneficio de la planta productiva.

El presupuesto aprobado también privilegia el gasto de inversión que alcanzará 849.8 mil millones de pesos, es decir un 14.3% más en términos reales respecto de 2013, el

cual será fundamental para el crecimiento económico, la creación de empleos y el impulso al desarrollo de las distintas regiones del país.

En este rubro destaca el relativo a la inversión que se destinará a obras en el sector carretero, ferroviario, portuario y en obras hidráulicas, impulsando con ello la actividad de sector de la construcción. Sobresale la relativa a infraestructura carretera por 67 mil millones de pesos, a infraestructura hidráulica por 40 mil 406 millones de pesos y a trenes de pasajeros por 13 mil millones de pesos, inversión esta última con lo que se sientan las bases para el resurgimiento de un medio de transporte esencial para el país.

También como apoyo a la actividad económica, se incrementará en cerca del 24% los recursos del Fondo Nacional del Emprendedor, con lo que este fondo alcanzará los 9 mil 377 millones de pesos.

En el presupuesto aprobado, el gasto federalizado asciende a 1 billón 455.5 mil millones de pesos, lo que representa una tercera parte de gasto neto total y un incremento de 5.7% en términos reales respecto de lo aprobado en 2013.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
-Millones de pesos de 2014-

	2013	2014	Variación % real
Gasto Programable	3 176 680.0	3 493 672.0	10.0
Gasto Corriente	2 433 110.1	2 643 861.3	8.7
Servicios Personales	1 000 181.4	1 028 447.4	2.8
Ramos Administrativos	273 804.3	277 208.2	1.2
Otros	726 377.1	751 239.2	3.4
Pensiones y Jubilaciones	457 874.8	520 927.2	13.8
Subsidios	416 545.9	481 328.4	15.6
Gastos de Operación	558 508.0	613 158.3	9.8
Gasto de Inversión	743 570.0	849 810.7	14.3
Inversión Física	363 789.7	725 168.2	13.9

Nota: Las asignaciones del PEF 2014 corresponden a montos estimados, con base en las reasignaciones determinadas por la Cámara de Diputados.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presupuesto aprobado también incluyó un capítulo con disposiciones de austeridad por las que se limita la creación de plazas, la adquisición y arrendamiento de inmuebles, la adquisición de vehículos, además de que fortalecen los esquemas de contratación consolidada de materiales, suministros y servicios.

La Cámara de Diputados también aprobó importantes medidas en materia de transparencia y rendición de cuentas que permitirán mejorar la calidad en el ejercicio del gasto público. Estas medidas se aprobaron tomando en cuenta un conjunto de recomendaciones que realizaron el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), diversas organizaciones de la Sociedad Civil y la SHCP, las cuales fueron enriquecidas con la participación de las y los diputados quienes las incorporaron al dictamen.

Con estas medidas, las dependencias están obligadas a hacer pública su información sobre las variaciones en el ejercicio de los recursos, los padrones de beneficiarios y los resultados de sus programas, entre otras. De esta manera, se mejora significativamente la calidad del gasto público y se fortalece la rendición de cuentas de los tres órdenes de gobierno, lo cual ha sido una petición reiterada de la ciudadanía.

Con la aprobación de la reforma hacendaria y el paquete económico 2014 se fortalece la hacienda pública y la economía a favor de las familias mexicanas. El Gobierno de la República reitera su compromiso con la estabilidad macroeconómica y su reconocimiento a la responsabilidad y cooperación de las distintas fuerzas políticas en este proceso.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_085_2013.pdf

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, privilegia la eficiencia del gasto y el sentido social (SHCP)

El 17 de noviembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, a través de su Informe Semanal del Vocero, correspondiente al período que va del 11 al 15 de noviembre de 2013, la nota informativa: “El PEF 2014, privilegia la eficiencia del gasto y el sentido social”. A continuación se presenta la información.

El pasado 14 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó, en tiempo y forma, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2014. El propósito de este Presupuesto es ejercer los recursos públicos de manera eficaz y eficiente para que México se desarrolle a su máximo potencial.

El camino para alcanzar este desarrollo está establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, cuyo objetivo último es imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad en el crecimiento de la economía.

Para ello, se buscan que a través del PEF para el 2014 se implementen las políticas públicas que nos ayuden a lograr un México en paz, incluyente, con educación de calidad para todos, próspero y con responsabilidad global.

Para conseguir esos objetivos, el PEF comprende un gasto neto total histórico por cerca de 4 mil 467.2 miles de millones de pesos (mmp). Estos recursos representan un incremento de 8.8% en términos reales respecto al aprobado en 2013.

A su interior, el gasto programable asciende a 3 mil 493.6 mmp, 10% real superior al aprobado el año anterior. Dentro del gasto de la Administración Pública destaca que el 60% de los recursos se ejercerán para el Desarrollo Social, el 32.5% para el Desarrollo Económico, el 7% para Funciones de Gobierno y 0.5% para el Fondo de Estabilización.

Cabe destacar que, estos recursos serán ejercidos bajo principios de racionalización del gasto y austeridad; ya que en el 2014 no habrá incrementos salariales para mandos superiores, se limita la creación de plazas, la adquisición y arrendamiento de inmuebles, la adquisición de vehículos, además de que se fortalecen los esquemas de contratación consolidada de materiales, suministros y servicios.

Específicamente, para lograr un México en paz se llevarán a cabo acciones de prevención social del delito, reducción de la violencia, combate a los delitos de alto impacto, respeto a los derechos humanos, e igualmente se propone avanzar en la Reforma Integral del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal, así como impulsar la profesionalización de los cuerpos policiales en todo el país. Por ello:

- Se asignaron 5 mmp para la implementación del Sistema de Justicia Penal en los estados de la República.
- Para las acciones que buscan la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, desde una perspectiva integral, se tienen destinados 130.95 mmdp.

Sin duda, el gasto en educación es una prioridad para el gasto en el Presupuesto de 2014. Para este rubro, el PEF 2014 plantea una asignación de 592.9 mmp, lo que significa un crecimiento real de 7 por ciento.

- El presupuesto para el programa de Escuelas de Tiempo Completo crece 89.5% y el de la Inclusión Digital en 142%. Asimismo, en 2014 iniciará el nuevo programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo con un presupuesto de 8.6 mmp; con este programa se transferirán recursos a las escuelas en zonas marginadas del país.

- Para lograr una mayor y más efectiva inversión en ciencia, tecnología e innovación, elemento fundamental para alcanzar mayores niveles de competitividad y productividad, se aprobó un presupuesto de 81.9 mmp para programas en ciencia, tecnología e innovación. En particular, se asignaron 31.1 mmp para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), monto 19% mayor respecto del aprobado en 2013, trazando la ruta para alcanzar en esta administración, una inversión en dicho sector de 1% del Producto Interno Bruto (PIB).

Para conseguir los objetivos planteados bajo el eje de un México incluyente, se han implementado diversos programas que atiendan a los sectores más vulnerables de la población:

- Por primera vez el PEF incorpora recursos para fortalecer la seguridad social, a través de programas que iniciarán en 2014 como la Pensión Universal y el Seguro de Desempleo (en el que se ha constituido un fondo solidario por 1.95 mmdp).
- Se tiene contemplado un presupuesto de 42.2 mmp para el Programa de Pensión para Adultos Mayores, donde el número de beneficiarios adultos mayores llegará a 5.7 millones de personas en el 2014.
- Por su parte, el Seguro de Vida para para Jefas de Familia provee recursos por 1 mil 15 mmp, 145% real superior a lo aprobado en 2013, cuando inició este seguro.
- Para vigorizar el desarrollo social, se autorizaron 72.6 mmp para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

- Se aprobaron recursos por 22.3 mmp para acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, 15% real superior a lo aprobado en 2013.

Por otro lado, los recursos del PEF 2014 promoverán el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecerán el ambiente de negocios y financiarán políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo. Así:

- El gasto de inversión mostrará un crecimiento de 14.3% real con relación al PEF 2013, para lo cual contará con 849.8 mmp, recursos que se destinarán a obras del sector carretero, ferroviario, portuario y obras hidráulicas, impulsando con ello la actividad del sector de la construcción. Así, la inversión en infraestructura se traducirá en grandes beneficios para la sociedad, la actividad económica y la generación de empleo. En particular, destaca el gasto en comunicaciones y transportes que se eleva 50.2% real.
- Para apoyar el desarrollo regional equilibrado, integral y sustentable, en el PEF 2014 sobresale un nuevo fondo para el desarrollo de las franjas fronterizas por 3 mmp, destinado a apoyar a las pequeñas empresas y, en particular, a las familias de menores ingresos de las entidades federativas que se encuentran en las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país.

De igual manera, se crea el Fondo Sur-Sureste, con 500 millones de pesos para otorgarle subsidios que sufraguen el costo de la elaboración de estudios, programas y proyectos de inversión, equipamiento para el desarrollo de esa región.

Asimismo, se asignan 3 mmp para el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal.

A fin de atender y mitigar los daños causados por los fenómenos climáticos “Ingrid” y “Manuel”, se crea una reserva especial en el fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden) denominada “Fondo Guerrero” por 7 mmp.

- Para atender el campo, destaca la asignación de 82.9 mmp para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), 6% real superior a lo asignado para 2013, donde resaltan los apoyos por 20.5 mmp al Programa de Fomento a la Agricultura, para generar mayor inversión en capacitación y tecnología, y 8.07 mmp del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, cuya finalidad es brindar certidumbre en la comercialización y en el ingreso de los productores.
- Sobresale la aprobación por parte de Cámara de Diputados de recursos por 9.4 mmp para el Fondo Nacional del Emprendedor, 24% real mayor al PEF 2013.

Cabe agregar que la Cámara de Diputados incorporó medidas en materia de transparencia y rendición de cuentas que permitirán mejorar la calidad en el ejercicio del gasto público y fortalecerán la rendición de cuentas de los tres órdenes de gobierno. Con estas medidas, las dependencias están obligadas a hacer pública su información sobre las variaciones en el ejercicio de los recursos, los padrones de beneficiarios y los resultados de sus programas, entre otras. Estas medidas fueron el resultado de las recomendaciones de diversas organizaciones, expertos de la sociedad civil, así como del Consejo Coordinador Empresarial, con lo que se incorporan mejoras en el control ciudadano del ejercicio del presupuesto.

De esta forma, los recursos derivados de la Reforma Social y Hacendaria impulsan nuevos programas productivos y sociales que impulsarán la productividad del país entre todos los sectores que lo conforman, y que fomentan la inclusión económica de la población vulnerable.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2013/vocero_46_2013.pdf

Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento (SHCP)

El 15 de agosto de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el documento “Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento”, el cual se presenta a continuación.

JAVIER LAYNEZ POTISEK, Procurador Fiscal de la Federación, con fundamento en los artículos 1o. y 3o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. y 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 134 Bis 4 de la Ley de Instituciones de Crédito; 3o. del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 10, fracción X ter, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se emite la siguiente

**RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SUJETAS A LA LEY FEDERAL
DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y SU REGLAMENTO**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Archivo General de la Nación.
2. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
3. Organismo Promotor de Medios Audiovisuales.
4. Talleres Gráficos de México.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

5. Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

6. Casa de Moneda de México.
7. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
8. Financiera Rural.
9. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
10. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

11. Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
12. Pronósticos para la Asistencia Pública.
13. Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

14. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
15. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
16. Instituto Mexicano de la Juventud.
17. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

18. Comisión Nacional Forestal.
19. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
20. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
21. Productos Forestales Mexicanos (en proceso de desincorporación).

SECRETARÍA DE ENERGÍA

22. Comisión Federal de Electricidad.
23. Instituto de Investigaciones Eléctricas.

24. Instituto Mexicano del Petróleo.
25. Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.
26. Pemex-Exploración y Producción.
27. Pemex-Gas y Petroquímica Básica.
28. Pemex-Petroquímica.
29. Pemex-Refinación.
30. Petróleos Mexicanos.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

31. Centro Nacional de Metrología.
32. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
33. Servicio Geológico Mexicano.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

34. Colegio de Postgraduados.
35. Comisión Nacional de las Zonas Áridas.
36. Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
37. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

38. Instituto Nacional de Pesca.

39. Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

40. Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

41. Agencia Espacial Mexicana.

42. Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

43. Ferrocarriles Nacionales de México (en proceso de desincorporación).

44. Servicio Postal Mexicano.

45. Telecomunicaciones de México.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

46. Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

47. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

48. Colegio de Bachilleres.

49. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

50. Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

51. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
52. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.
53. Consejo Nacional de Fomento Educativo.
54. Fondo de Cultura Económica.
55. Instituto Mexicano de Cinematografía.
56. Instituto Mexicano de la Radio.
57. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
58. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.
59. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
60. Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.

SECRETARÍA DE SALUD.

61. Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.
62. Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.
63. Hospital General “Dr. Manuel Gea González”.
64. Hospital Infantil de México Federico Gómez.
65. Hospital Juárez de México.

66. Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010”.
67. Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.
68. Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.
69. Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.
70. Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
71. Instituto Nacional de Cancerología.
72. Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.
73. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
74. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.
75. Instituto Nacional de Geriatría.
76. Instituto Nacional de Medicina Genómica.
77. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.
78. Instituto Nacional de Pediatría.
79. Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.
80. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
81. Instituto Nacional de Rehabilitación.

82. Instituto Nacional de Salud Pública.

83. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

84. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

85. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

86. Comisión Nacional de Vivienda.

87. Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

88. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

89. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.

90. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California.

91. Centro de Investigación en Química Aplicada.

92. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

93. El Colegio de la Frontera Sur.

94. Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”.

95. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS NO SECTORIZADOS.

96. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

97. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

98. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

99. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

100. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

101. Instituto Mexicano del Seguro Social.

102. Instituto Nacional de las Mujeres.

103. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

104. Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.

SUBTOTAL: 104

EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

105. Notimex, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación).

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

106. Agroasemex, S.A.

107. Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

108. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

109. Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en proceso de desincorporación).

110. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

111. Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

112. Nacional Financiera, S.N.C.

113. Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.

114. Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. (en proceso de desincorporación).

115. Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C..

116. Terrenos de Jáltipan, S.A. (en proceso de desincorporación).

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

117. Diconsa, S.A. de C.V.

118. Incobusa, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación).

119. Liconsa, S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE ENERGÍA.

120. Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V..

121. I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.

122. Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.

123. P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.

124. Terrenos para Industrias, S.A. (en proceso de desincorporación).

SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

125. Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

126. Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

127. Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V..

128. Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

129. Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

130. Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.

131. Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

132. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
133. Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.
134. Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.
135. Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.
136. Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.
137. Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
138. Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.
139. Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.
140. Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
141. Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
142. Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
143. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
144. Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación).
145. Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.
146. Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
147. Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

148. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

149. Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

150. Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

151. Educal, S.A. de C.V.

152. Estudios Churubusco Azteca, S.A.

153. Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.

154. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE SALUD.

155. Centros de Integración Juvenil, A.C.

156. Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE TURISMO.

157. Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

158. FONATUR Constructora, S.A. de C.V.

159. FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.

- 160.** FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.
- 161.** FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.
- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- 162.** Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.
- 163.** Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
- 164.** Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”,
A.C.
- 165.** Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.
- 166.** Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
- 167.** Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.
- 168.** Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.
- 169.** Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
- 170.** Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
- 171.** Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.
- 172.** CIATEC, A.C. “Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas”.
- 173.** CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.

174. Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.

175. El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

176. El Colegio de Michoacán, A.C.

177. El Colegio de San Luis, A.C.

178. Instituto de Ecología, A.C.

179. Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

SUBTOTAL: 75

FIDEICOMISOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

180. Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural.

181. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

182. ProMéxico.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

183. Fideicomiso de Riesgo Compartido.

184. Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- 185.** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

- 186.** Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral.

- 187.** Fideicomiso para la Cineteca Nacional.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y TURISMO.

- 188.** Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

- 189.** Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

SECRETARÍA DE TURISMO.

- 190.** Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

- 191.** Fondo de Información y Documentación para la Industria.

- 192.** Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos.

SUBTOTAL: 13

FIDEICOMISOS PÚBLICOS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

193. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

194. Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras.

195. Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.

196. Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.

197. Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

198. Fideicomiso de Fomento Minero.

SUBTOTAL: 6

TOTAL: 198.

La información contenida en el presente listado fue proporcionada por las coordinadoras de sector y globalizadoras de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 134 Bis 4 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Esta relación se elaboró con la documentación disponible al 1 de agosto de 2013, y no incluye a organismos expresamente previstos en la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos como autónomos, ni a los referidos en el artículo 3o., primero y tercer párrafos, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Fuente de información:

<http://200.66.72.180/dof/2013/08/15/SHCP081511.pdf>

Reforma Fiscal 2014⁶² (KPMG)

El 31 de octubre de 2013, fue aprobado por el Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal de 2014 que, en esta ocasión, estuvo acompañado de una Reforma Fiscal.

Entre lo que más destacado de la misma, están la nueva “Ley del Impuesto sobre la Renta” (LISR) y la propuesta de gravar con un impuesto especial del 8% a los llamados alimentos chatarra, siendo para muchos sorpresa que no se propusiera gravar con el impuesto al valor agregado (IVA) a los alimentos y medicinas, tal y como se esperaba.

Después de varias protestas de diversos grupos de contribuyentes, finalmente muchas propuestas no fueron aprobadas por el Congreso, como lo era gravar con el IVA los servicios de enseñanza, la venta de casas y los intereses sobre hipotecas.

También se desechó una propuesta de reforma al “Código Fiscal de la Federación” (CFF) que facultaba a la autoridad fiscal a liquidar impuestos, cuando a su juicio, no existiera un fin económico en la operación.

⁶² KPMG manifiesta que al momento de publicar el presente documento sólo se comentan los ordenamientos fiscales que ya han sido aprobados por el Congreso, estando todavía pendiente la discusión de las reformas relativas al Seguro de Desempleo y Pensión Universal. Actualmente, las modificaciones efectuadas por el Senado de la República están pendientes de sanción en la Cámara de Diputados, para su posterior envío al Poder Ejecutivo.

Como una medida positiva, se puede mencionar la derogación del impuesto empresarial a tasa única (IETU), así como la eliminación de algunos de los regímenes de excepción en el ISR.

Con el ánimo de obtener una mayor recaudación, se aumentó el impuesto a las personas físicas, se impuso un nuevo gravamen a los dividendos, así como a las utilidades distribuidas y se acotaron las deducciones tanto de empresas como de individuos.

Llama la atención que se haya eliminado el impuesto sobre depósitos en efectivo (IDE), ya que independientemente de la poca recaudación que de él se obtenía, resultaba un mecanismo de control y de ataque a la informalidad.

A continuación, los comentario a las reformas más relevantes llevadas a cabo a las leyes fiscales que entrarán en vigor el próximo año.

1) Ley de Ingresos de la Federación

En la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) se señala que las propuestas de reforma a los diferentes ordenamientos fiscales arrojarían un incremento en la recaudación de aproximadamente 240 mil millones de pesos, lo que equivale a 1.4% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para 2014. Sin embargo, después de las modificaciones efectuadas por el Congreso, el porcentaje adicional a recaudar será sólo de 1 por ciento.

La recaudación en México, sin considerar los ingresos petroleros, sólo representa 10% del PIB, mientras que en países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), es de entre 19 y 25%, lo que justifica la búsqueda de una mayor recaudación. El cuestionamiento es si las reformas efectuadas realmente

eran la mejor opción, al centrarse en la base actual de contribuyentes sin enfocarse a ampliarla mediante el ataque a la informalidad.

Se establece que las reformas fiscales se basan en varios ejes:

Fomento al crecimiento y a la estabilidad

En este eje, se propone ampliar la base de los principales impuestos limitando deducciones y derogando exenciones; a la vez, se incorporan impuestos especiales a los combustibles con contenido de carbono, a los plaguicidas, así como a las bebidas azucaradas y a los alimentos no básicos, llamados chatarra. Asimismo, se incrementan los derechos que cobra el Estado, destacando los aplicables al sector minero, al uso de aguas nacionales y por el espectro radioeléctrico.

Mejorar la equidad del sistema tributario

Sobre este particular, se eliminan varios regímenes especiales y se gravan los ingresos personales que se concentran en los sectores más favorecidos de la población, enfocándose la mayoría de estas medidas en la clase media del país.

Bajo el argumento de no afectar a los sectores más vulnerables de la población, no se propuso aplicar el IVA a los alimentos y medicinas. Por esta razón, los cambios al IVA son específicamente enfocados a eliminar algunos tratamientos preferenciales, como homologar la tasa fronteriza con la del resto del país y la eliminación de las exenciones a las importaciones temporales.

Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

En afán de una mayor simplicidad y la disminución de costos administrativos respecto del pago de los impuestos, la reforma plantea las siguientes medidas:

- Eliminar el IETU y el IDE.
- Emisión de una nueva LISR que simplifique el pago de impuestos a los contribuyentes.
- Eliminar los regímenes preferenciales y los tratamientos especiales.

Promover la formalidad, reduciendo barreras de acceso y ampliando servicios de seguridad social

Tratando de acelerar el crecimiento de la productividad, se busca promover la formalidad. Para lograr lo anterior, se incluye un “régimen de incorporación fiscal” para personas físicas, buscando crear un punto de entrada a la formalidad para negocios de pequeña escala.

Al mismo tiempo, se propone crear un “régimen de incorporación a la seguridad social”, por el que las personas que se registren en dicho régimen recibirán los servicios de seguridad social con descuentos sobre las obligaciones por pago de cuotas. Además, se ampliará la oferta de servicios de seguridad social introduciendo un Seguro de Desempleo para los trabajadores formales y la creación de una pensión universal para los adultos mayores.

Fortalecer el federalismo

La reforma busca fortalecer el federalismo, mediante el incremento de medidas recaudatorias a los gobiernos locales, así como propuestas para mejorar la ejecución del gasto.

Esto se hará a través de la introducción de un esquema de incentivos para lograr que los gobiernos municipales y estatales colaboren en el fortalecimiento de la recaudación local.

Adicionalmente, se propone otorgar mayor flexibilidad en el uso de fondos de estados y municipios, asegurando con esto una ejecución eficiente del gasto e incrementar la construcción de infraestructura destinada a las áreas de educación, salud y seguridad pública.

Fortalecer PEMEX

También se propone un nuevo régimen fiscal para PEMEX, mediante el cual se disminuya la carga fiscal de la empresa mediante un régimen similar al de otras empresas, con lo cual se permita que las decisiones de asignación de recursos persigan el fin de maximizar el bienestar social.

Indicadores económicos

Se estima que el crecimiento económico para 2014 será de 3.9% con una inflación de 3 por ciento.

El precio del petróleo se proyecta en 85 dólares por barril, el precio promedio del dólar en 12.90 pesos y una tasa promedio de la tasa de CETES a 28 días de 4.0 por ciento.

Recargos

Se continúa con la tasa de recargos aplicables en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, como se muestra a continuación:

Recargos por:	Tasa mensual
Prórroga	0.75%
Parcialidades hasta por 12 meses	1.00%
Parcialidades de 12 a 24 meses	1.25%
Parcialidades mayores a 24	1.50%

Ingresos fiscales

A continuación, se muestra un comparativo de los impuestos que se pretenden recaudar en el ejercicio de 2014, incluyendo las reformas propuestas, respecto de los señalados para el ejercicio de 2013:

	2014	2013
	MDP	MDP
Impuestos	1 773 187.0	1 605 162.5
1. Impuestos sobre los ingresos:	1 006 376.9	862 733.8
1.1. Impuesto sobre la Renta	1 006 376.9	818 095.4
1.2. Impuesto Empresarial a Tasa Única	0.0	44 638.4
2. Impuestos sobre el patrimonio	0.0	0.0
3. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones:	750 537.4	681 693.3
3.1. Impuesto al Valor Agregado	609 392.5	622 626.0
3.2. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios:	134 441.6	52 982.3
3.2.1. Gasolinas, diesel para combustión automotriz:	16 483.0	-24 495.1
Artículo 2°-A, fracción I	-4 283.0	-48 895.0
Artículo 2°-A, fracción II	20 766.0	24 399.9
3.2.2. Bebidas con contenido alcohólico y cerveza:	36 752.0	33 143.0
Bebidas alcohólicas	11 714.2	9 997.9
Cervezas y bebidas refrescantes	25 037.8	23 145.1
3.2.3. Tabacos labrados	37 208.4	35 379.1
3.2.4. Juegos con apuestas y sorteos	3 012.2	2 360.6
3.2.5. Redes públicas de telecomunicaciones	8 081.0	6 568.4
3.2.6. Bebidas energéticas	23.6	26.3
3.2.7. Bebidas saborizadas	12 455.0	0.0
3.2.8. Alimentos no básicos	5 600.0	
3.2.9. Plaguicidas	184.7	0.0
3.2.10. Carbono	14 641.7	0.0
3.3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6 703.3	6 085.0
4. Impuestos al comercio exterior:	26 758.6	28 082.2
4.1. A la importación	26 758.6	28 082.2
4.2. A la exportación	0.0	0.0
5. Impuestos sobre nóminas y asimilables	0.0	0.0
6. Impuestos Ecológicos	0.0	0.0
7. Accesorios	20 562.2	27 261.9
8. Otros impuestos:	1 501.2	1 500.9
8.1. Impuesto a los rendimientos petroleros	1 501.2	1 500.9
8.2. Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la nación	0.0	0.0
9. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-35 573.3	0.0
10. Impuesto a los depósitos en efectivo	0.0	3 890.4

Estímulos fiscales

Se mantienen los estímulos fiscales que se han venido otorgando anualmente, entre los que destacan:

El estímulo fiscal consistente en el acreditamiento contra el ISR y sus retenciones, del impuesto especial sobre producción y servicios pagados por la adquisición de diesel que sea para su consumo final, en los siguientes casos:

- Por la adquisición de diesel de maquinaria en general que se utilice en actividades empresariales, excepto minería, así como para vehículos marinos.
- Por la adquisición del diesel utilizado para la realización de actividades agropecuarias o silvícolas; opcionalmente, se prevé un esquema de devolución limitado para estos contribuyentes.
- Por la adquisición de diesel para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado de personas o de carga. Este estímulo no es aplicable tratándose de contribuyentes que presten servicios preponderantemente a partes relacionadas.

Se incorpora un nuevo estímulo para aquellos contribuyentes que adquieran combustibles fósiles, pero que los utilicen como materias primas sin someterlos a un proceso de combustión, consistente en el acreditamiento del impuesto especial pagado contra el ISR del ejercicio.

Otra novedad en materia de estímulos es el que recibirán los titulares de concesiones mineras cuyos ingresos sean menores a 50 millones de pesos, consistente en poder acreditar un monto equivalente al derecho especial sobre minería pagado contra el ISR del ejercicio.

Se permite el acreditamiento de 50% de los pagos que se realicen en la red nacional de autopistas de cuota para contribuyentes que se dediquen sólo al transporte terrestre público o privado de carga o pasaje.

Continúa la exención del pago del impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN) en la enajenación e importación de automóviles eléctricos o híbridos.

Por otro lado, se exime del pago de derecho de trámite aduanero (DTA) que se cause por la importación de gas natural.

2) Impuesto sobre la renta

Se promulga una nueva LISR que recoge en su mayoría el contenido de la actualmente vigente, pero modificando sus ordenamientos con la finalidad de ampliar la base de pago del gravamen, argumentándose que al eliminarse el IETU y el IDE, se debe fortalecer la recaudación a través de este impuesto.

Como uno de los principios de la nueva ley, se menciona la búsqueda de una simetría fiscal. Esto es que cuando se permita deducir algún concepto, éste sea considerado como un ingreso acumulable por otro contribuyente, en la misma cantidad y momento o de lo contrario limitar su deducción. Sin embargo, en algunos casos se puede caer en inequidades.

Considerando que es una nueva LISR, los amparos que se hayan obtenido respecto de ordenamientos de la ley que se abroga, deberán ser interpuestos nuevamente, no obstante que el contenido de la disposición sea el mismo.

A continuación comentamos los cambios más relevantes en la nueva LISR respecto de la actualmente vigente.

Tasa

La tasa del impuesto corporativo permanecerá en 30% y no disminuirá, como se tenía contemplado.

Utilidad fiscal

Se aclara que la utilidad fiscal del contribuyente se obtiene una vez disminuida la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) pagada en el ejercicio. Esta modificación disipa dudas respecto de la mecánica del cálculo del coeficiente de utilidad.

Sobreimpuesto por pago de dividendos

Se establece que las personas físicas residentes en México, así como los residentes en el extranjero, que reciban dividendos o utilidades que se hubieran generado a partir de 2014, deberán pagar un impuesto adicional de 10%. En estos casos, las personas morales que distribuyan o paguen los dividendos a personas físicas residentes en México, o a residentes en el extranjero, deberán retener 10 por ciento.

En el caso de establecimientos permanentes de residentes en el extranjero que distribuyan o paguen dividendos o utilidades a su casa matriz, deberán pagar 10% adicional.

La nueva disposición puede contravenir lo establecido en los tratados para evitar la doble tributación que ha firmado México con diversos países, donde se establecen tasas de retención menores o supuestos diferentes para que los establecimientos que tributen en México.

Esta reforma se pretende fundamentar en el hecho de que la tasa del ISR corporativa en México, resulta ser inferior a la aplicable en la mayoría de los países miembros de la OCDE.

Cabe señalar que la tendencia mundial es disminuir los impuestos directos, como el ISR, y aumentar la recaudación por medio de los impuestos indirectos como el IVA. Al no disminuir la tasa como se tenía contemplado y aumentar el impuesto para las empresas que paguen dividendos, pareciera que se va en contra de dicha tendencia.

La disposición que recharacteriza a ciertos pagos por intereses como dividendos, se ubica ahora dentro de las disposiciones generales y no en el capítulo de personas físicas, presumiblemente para poder fundamentar en dicha disposición alguna obligación para personas morales.

Base para el cálculo de la PTU

Atendiendo a las decisiones de la corte en el sentido de que la base para el pago de la PTU debe ser la utilidad fiscal del contribuyente, se elimina el procedimiento específico para su cálculo que existe actualmente en la ley. Asimismo, se establece que para estos efectos se podrá considerar como deducible 100% de las prestaciones pagadas a los trabajadores sin ninguna limitación. Llama la atención que en el caso de aportaciones a fondos de pensiones y jubilaciones, la deducción si estará limitada a 47 por ciento.

Maquiladoras

El régimen fiscal de maquiladoras se incluye ahora en el capítulo de empresas multinacionales y es recogido casi íntegramente Sin embargo, se efectúan ciertas modificaciones tendientes a acotar a quienes les son aplicables los beneficios de este régimen.

Definición de operación de maquila

Por lo que respecta a los requisitos para que estas empresas sigan otorgando protección a sus partes relacionadas residentes en el extranjero (casas matrices o clientes), en relación con la posible creación de un establecimiento permanente en México, se establecen y mantienen los siguientes requisitos:

- Que lleven a cabo una operación de maquila.
- Que procesen habitualmente en el país bienes o mercancías mantenidas en el país por el residente en el extranjero o por un tercero que tenga una relación comercial con el cliente de las maquiladoras. Los bienes o mercancías suministradas deben ser sometidas a un proceso de transformación o reparación y deben ser importadas temporalmente a México para ser posteriormente exportadas, incluso a través de operaciones virtuales. Si en proceso se utilizan mercancías nacionales o extranjeras que no son importadas de manera temporal, las mismas deben exportarse conjuntamente con las que sí se importaron temporalmente.
- Que usen activos proporcionados, directa o indirectamente, por el residente en el extranjero o cualquier empresa relacionada. Los bienes (maquinaria y equipo) usados en los procesos de transformación o reparación no pueden haber sido propiedad de la empresa que lleva a cabo la operación de maquila o de una parte relacionada residente en México. Adicionalmente, al menos 30% de la maquinaria y equipo usado en la operación de maquila deben ser proporcionados por el residente en el extranjero.
- Que el residente en el extranjero sea residente de un país que haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación con México.

- Que la empresa maquiladora cumpla con las disposiciones en materia de Precios de Transferencia. Para estos efectos, se señala que las empresas maquiladoras podrán utilizar el esquema conocido como “Safe Harbor”, en ambas modalidades: 6.5% sobre el total de costos y gastos de maquila o 6.9% del total de activos usados en la operación de maquila, el que resulte mayor de los dos, o bien, solicitar un Acuerdo Anticipado de Precios a las autoridades fiscales mexicanas. Las demás opciones en materia de estudios económicos están siendo eliminadas.
- Que la totalidad de los ingresos por su actividad productiva, provengan exclusivamente de su operación de maquila.

En lo referente a las maquiladoras de albergue, se incorpora a la ley el régimen actualmente contenido en la LIF, limitándose el tiempo en que el residente en el extranjero puede operar a través de esta modalidad a 4 años.

Este cambio lo justifica la iniciativa a que la recaudación que se obtiene de este tipo de empresas en bajo en comparación con otras industrias, pero vale la pena recordar que quienes operan este tipo de maquiladoras no son partes relacionadas de los extranjeros a quienes les están maquilando, por lo que limitar a 3 años el plazo de la operación bajo esta modalidad a los extranjeros, puede afectar a los residentes en México que operan las plantas.

Beneficios de los tratados para evitar la doble tributación

Se establece que los beneficios de los tratados para evitar la doble tributación, sólo serán aplicables cuando —además de acreditar la residencia fiscal en el país de que se trate y cumplir las disposiciones del tratado— el residente en el extranjero cumpla con las reglas de procedimiento establecidas en la ley, presente la nueva declaración informativa sobre su situación fiscal y designe representante legal.

Es de llamar la atención que se imponga a un residente en el extranjero, como requisito para aplicar un tratado internacional, la presentación de la nueva declaración informativa, cuando esta nueva obligación sólo es aplicable a residentes en México y residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México.

Por otra parte, en el caso de operaciones con partes relacionadas, ahora se faculta a la autoridad a requerir al residente en el extranjero un documento formal en el que soporte que por el ingreso por el que se está aplicando un beneficio de tratado, se tiene una doble imposición jurídica, señalando las disposiciones de derecho extranjero aplicables y otra documentación que estime necesaria acompañar.

De acuerdo con la exposición de motivos, esta disposición tiene la intención de que los beneficios de los tratados no sean aplicados por personas a los que no van dirigidos, pero es cuestionable que sólo sea aplicable a operaciones entre partes relacionadas, esta regla también podría dar lugar a que se nieguen beneficios contenidos en los tratados internacionales y que jerárquicamente están a un nivel superior al de la LISR.

Acreditamiento de impuestos pagados en el extranjero

Se establece que la determinación del impuesto acreditable en México se efectuará por país o jurisdicción de que se trate, para de esta forma evitar que se acredite en México un impuesto que puede provenir de un país con una tasa de impuesto mayor a la mexicana.

En el caso de ingresos por dividendos, se pretende aclarar el procedimiento a utilizar para determinar el impuesto proporcional acreditable en México pagado en el extranjero por la empresa que paga los dividendos, tanto en un primer como segundo nivel corporativo mediante la utilización de formulas.

Considerado que los dividendos que se perciben en México pueden derivar de diferentes años fiscales, en los que posiblemente se pagó el impuesto a diferentes tasas, a partir de 2014, los contribuyentes que reciban este tipo de pagos deberán llevar un registro de los años a los que corresponden las utilidades que se están repartiendo como dividendos y las tasas aplicables.

En caso de no poder efectuarse dicho control, se considerarán que se distribuyen primero las primeras utilidades generadas.

Enajenaciones a plazo

En el caso de enajenaciones a plazo, ya no se podrá optar por reconocer el ingreso a la fecha en que se cobren, por lo que a partir de 2014 este tipo de contribuyentes deberán reconocer el ingreso al momento de la enajenación, estableciéndose una mecánica de transición para las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2013.

Comprobantes fiscales

Cuando se realicen actividades a través de un fideicomiso, la fiduciaria deberá entregar un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) a los fideicomisarios o fideicomitentes, según sea el caso, en el que consten los ingresos y retenciones derivados de las actividades llevadas a cabo por conducto de un fideicomiso.

De igual forma se deberá emitir un CFDI por los anticipos y retención de impuesto que realicen las sociedades cooperativas de producción y las asociaciones y sociedades civiles, así como los pagos y retenciones a trabajadores, siendo en estos casos requisito para poder considerar la deducción.

Al hacerse referencia a comprobante fiscal, éste debe ser digital y emitido a través de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Cabe señalar

que el CFF se modifica también para establecer esta modalidad, no existiendo procedimiento a la fecha, por lo que es de esperarse que los plazos y procedimientos para la emisión de estos comprobantes se dará a conocer vía reglas generales.

Costo fiscal de acciones

En el caso de acciones que se hayan detentado por períodos menores a 12 meses, el procedimiento actual para determinar su costo fiscal será optativo y no obligatorio, lo anterior atendiendo a las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que consideraron la obligatoriedad de este procedimiento inconstitucional, al violar la garantía de equidad tributaria.

Cuotas patronales

Se incluye como deducción a las cuotas que se paguen de acuerdo con la nueva “Ley del Seguro del Desempleo”, pero se eliminan como tales a las cuotas obreras pagadas por los patrones, no obstante que esa limitación ya ha sido considerada como inconstitucional por la SCJN, en el entendido de que al ser un ingreso exento del trabajador se consigue así eliminar una asimetría fiscal.

Fondos de pensiones

Después de que el ejecutivo había propuesto la eliminación de la deducción de las aportaciones a los fondos de pensiones y jubilación del personal, complementarios a las que establece la Ley del Seguro Social y de primas de antigüedad, los diputados restituyeron la deducción. Sin embargo, se limita a 47% de las aportaciones que se realicen a fondos para de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad cuando cumpla los requisitos establecidos en la Ley.

Donativos

En el caso de donativos que se efectúen a la federación, entidades federativas, municipios o sus organismos descentralizados, éste no podrá exceder de 4% de la utilidad fiscal del contribuyente en el ejercicio anterior, continuando la limitante del 7% para la totalidad de los donativos efectuados en el ejercicio.

Además, se establece que no serán deducibles los donativos que se realicen entre partes relacionadas.

En el caso de donativos a escuelas, se establece que estos serán deducibles sólo en el caso de que la institución cuente con autorización para recibir donativos deducibles.

No se podrán ofrecer en donación bienes que en términos de otras disposiciones legales, no puedan ser enajenados o se establezca un uso específico para ellos.

Desafortunadamente continúa la inequidad de que contribuyentes que hayan sufrido una pérdida fiscal estén imposibilitados de deducir donativos.

Vales de despensa

En el caso de vales de despensa, se establece como requisito que este beneficio se otorgue exclusivamente mediante monedero electrónico, para facilitar un mejor control.

Desarrolladores inmobiliarios y contratos de obra

Las empresas constructoras, fabricantes de bienes de largo proceso de fabricación, prestadores de servicios de tiempo compartido y desarrolladores inmobiliarios, podrán continuar con la deducción de los gastos estimados por las obras que lleven a cabo.

Los desarrolladores inmobiliarios podrán continuar con la posibilidad de considerar como deducción el costo de adquisición de los terrenos en el ejercicio de su adquisición, y no hasta el momento de su venta.

Lo anterior, no obstante que el ejecutivo había propuesto la eliminación del estímulo y la facilidad administrativa de la que gozan estos contribuyentes.

Pagos

En el caso de traspasos desde cuentas bancarias, ahora se establece que la cuenta de origen debe estar a nombre del contribuyente, tanto en el caso de gastos mayores a 2 mil pesos así como en el caso de pagos de salarios.

Esta reforma obliga a revisar los esquemas de tesorería centralizada con el que cuentan varios grupos de contribuyentes.

Pagos a partes relacionadas

No serán deducibles los pagos a una entidad extranjera que controle o sea controlada por el contribuyente, cuando dichos pagos sean por concepto de intereses, regalías o asistencia técnica, y la entidad extranjera que recibe el pago se considere transparente y sus participantes no paguen el impuesto sobre dicho ingreso. Asimismo, serán no deducibles los pagos, que se consideren inexistentes por quien los recibe o bien no se considere como ingreso gravable para la entidad extranjera.

Se define como control aquellos casos en los que se puede influir en la medida de poder decidir el momento del pago de los dividendos, ya sea directa o indirectamente.

La anterior disposición puede afectar pagos realizados por empresas consideradas como transparentes en el extranjero a su accionista, ya que ésta consideraría como no

existente dicho pago. Tal podría ser el caso de las sociedades de responsabilidad limitada por las que se ejerció dicha opción. Cabe señalar que el contribuyente mexicano no debiera verse afectado por una decisión que no le corresponde.

Adicionalmente, se establecen como gastos no deducibles a los pagos que efectúe un residente en México que a su vez sean deducidos por una parte relacionada residente en México o en el extranjero, aclarándose que esta limitante no será aplicable cuando la parte relacionada que deduce el pago efectuado por el contribuyente, acumule los ingresos generados por el contribuyente en el mismo ejercicio o en el siguiente.

Tales propuestas se fundamentan, según la iniciativa, en el proyecto de la OCDE para combatir la erosión fiscal y el desplazamiento de utilidades (BEPS, por sus siglas en idioma inglés).

En efecto, existe un plan de acción propuesto por la OCDE en el sentido de proponer cambios a las legislaciones fiscales, mencionándose también que éstos serían consensuados, incluyendo la inclusión de reglas anti abuso.

Específicamente, en la iniciativa de la reforma se habla de que en el contexto del BEPS, los países deben desarrollar medidas para contrarrestar los efectos de instrumentos y entidades híbridas, negando la deducción de pagos que no sean acumulables para el preceptor, así como negar la deducción de pagos que también sean deducidos por sus partes relacionadas.

Un tema que creemos que es muy importante considerar, es que el mismo plan de acción de la OCDE respecto a BEPS, menciona que se prepararán recomendaciones para las modificaciones a las leyes locales y que se debe prestar especial atención a los efectos de los posibles cambios de la ley local, en las reglas del tratado modelo de la OCDE y que este trabajo sería coordinado por diferentes equipos.

Por lo anterior, consideramos que estas disposiciones pueden generar efectos económicos negativos para algunos contribuyentes poniendo en riesgo la proporcionalidad del tributo, y todo esto con base en un documento que lo que realmente propone es mayor análisis (incluso establece un calendario futuro de entregables), por lo que los que se propusieron parecen precipitados y con un alcance mucho mayor al perseguido en el referido documento de la OCDE, pudiendo afectar a contribuyentes y operaciones cuyos fines son estrictamente de negocios, así como a socios comerciales con los cuales se tienen celebrados tratados internacionales, que son miembros de la OCDE y además no han adoptado medidas similares.

Pagos a empleados

En el caso de remuneraciones pagadas a trabajadores y que sean parcialmente exentos, sólo será deducible el equivalente a 47% los pagos que sean exentos para el trabajador por conceptos de previsión social, cajas y fondos de ahorro, liquidaciones, gratificación anual y horas extras. De esta forma, se busca una simetría fiscal de que los ingresos por los que no paga el impuesto el trabajador sean no deducibles para el patrón, pero resulta cuestionable hasta dónde debe existir simetría entre quienes no son iguales ante la ley como lo son las personas morales y las físicas.

Esta limitante afectará sobre todo a empresas intensivas en mano de obra sin que se aclare por qué sólo será deducible 47%. Sólo se menciona que este porcentaje guarda relación entre la tasa del derogado IETU y la tasa del ISR, desconociéndose a su vez que las prestaciones a los trabajadores obedecen a razones laborales.

Consumos en restaurantes

Se establece que los consumos en restaurantes sólo serán deducibles en 8.5%, y para que proceda la deducción el pago deberá hacerse invariablemente mediante tarjeta de

crédito, de débito o de servicios, o a través de monederos electrónico que autorice el SAT.

Llama la atención que en este caso, no aplique el nuevo principio de simetría fiscal, ya que evidentemente el establecimiento que recibe el ingreso lo debe acumular, independientemente del monto por el que sea el consumo.

Inversiones

Se elimina la deducción inmediata de inversiones, por lo que a partir de 2014, las inversiones sólo se podrán deducir bajo el procedimiento de línea recta. La eliminación de este beneficio podría ser un inhibidor de la inversión.

Cabe señalar que este tratamiento no representaba realmente un costo para el erario público, sino un diferimiento del momento de la recaudación. Llama la atención que en la iniciativa se menciona que este beneficio fue utilizado injustificadamente por los contribuyentes para reducir su carga tributaria, cuando se trata de una disposición de ley cuyo objetivo, cuando se incorporó a la misma, fue fomentar la inversión.

Respecto de las empresas mineras, se elimina la opción de poder deducir en el ejercicio los gastos preoperativos en los que incurran.

Las inversiones en automóviles sólo serán deducibles hasta por 130 mil pesos en lugar del límite de 175 mil pesos actualmente vigente. De igual forma, se ajusta la deducción por rentas de autos a 200 diarios.

Sistema financiero

IDE

Derivado de la abrogación de la Ley del IDE, se incluye en la LISR la obligación de las instituciones del sistema financiero de informar anualmente al SAT sobre los depósitos en efectivo acumulados mensuales superiores a 15 mil, que las personas físicas y morales reciban en las cuentas de dichas instituciones.

Reserva preventiva global (RPG)

Se deroga la deducción por la constitución e incremento de la RPG bajo el argumento de que bajo el método de reservas, se autoriza la deducción antes de que exista todavía una imposibilidad práctica de cobro.

Por lo anterior, el texto de la nueva LISR otorga a las instituciones de crédito la posibilidad de deducir las cuentas por incobrables cuando se cumplan con las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Es importante mencionar que por fin se eliminó el que dicha comisión tuviera que autorizar los castigos, lo cual ya no sucedía desde finales de los años ochentas, por lo que consideramos pertinente la adecuación en la redacción que refleje la realidad del este tipo de contribuyentes.

No obstante lo anterior, mediante una disposición transitoria, se establece que a partir de 2014, las instituciones de crédito no podrán deducir las pérdidas por cuentas incobrables (castigos) que provengan de las RPG que se hubieran deducido conforme al procedimiento que se abroga.

Se menciona que para las instituciones de crédito que tengan al 31 de diciembre de 2013, excedentes de RPG pendientes de aplicar, las podrán deducir en ejercicios

subsecuentes, siempre y cuando el monto de las pérdidas por créditos incobrables sean menores a 2.5% promedio anual de las cartera y esta deducción estarán limitada a la diferencia entre el mencionado 2.5% promedio anual de la cartera y el de las pérdidas por créditos incobrables deducibles en el ejercicio. Sin embargo, no se podrán deducir las pérdidas por venta de cartera, quitas, condonaciones, descuentos y bonificaciones hasta que se terminen de deducir dichos excedentes.

También se establece que las instituciones de crédito continuarán determinando ingresos acumulables por las disminuciones en los saldos de la RPG, sin embargo, contra el posible ingreso que se genere se podrán aplicar los excedentes que al 31 de diciembre de 2013 estaban pendientes de deducir.

Reservas de instituciones de seguros

En el caso de las instituciones de seguros, se mantiene la posibilidad de deducir las reservas de riesgo en curso, obligaciones pendiente de cumplir por siniestros y vencimientos y de riesgos catastróficos, así como el pago de los llamados dividendos o intereses que como procedimiento de ajuste de primas paguen o compensen las instituciones de seguros.

Hay que recordar que en la propuesta de reforma presentada por el Ejecutivo, se contemplaba la eliminación de este tipo de deducciones para aseguradoras y afianzadoras.

Reserva de instituciones de fianzas

Para las instituciones de fianzas, se mantiene la posibilidad de deducir las reservas de fianzas en vigor y de contingencias, así como los llamados dividendos o intereses que como procedimiento de ajuste a las primas paguen o compensen a sus afianzados.

Consolidación fiscal

Tal como había sido comentado en diversos foros, y con la justificación de que se trata de un régimen que es confuso y difícil de fiscalizar, se elimina el régimen de consolidación fiscal que se encuentra vigente.

En su lugar, se propone un régimen opcional para los grupos de sociedades, el cual guarda muchas similitudes con el régimen que se deroga.

En nuestra opinión los principales cambios son los siguientes:

- a) Cálculo del impuesto diferido con base en un factor “promedio”.
- b) Determinación del “factor de resultado fiscal integrado”.
- c) Eliminación del libre flujo de dividendos y de impuestos.
- d) Período de diferimiento del impuesto de tres años en lugar de cinco.
- e) Tenencia accionara mínima de 80% en lugar de 51 por ciento.
- f) Por lo que respecta a la salida del actual régimen de consolidación fiscal que se deroga, mediante artículos transitorios se establece un procedimiento alternativo al previsto en la ley para determinar los efectos derivados de la desconsolidación del grupo.

En términos generales, ambos procedimientos contemplan los mismos conceptos que originan un ISR diferido. En nuestra opinión, la elección del método establecido dependerá de la situación particular de cada grupo, sin que se pueda generalizar respecto de los beneficios de uno a otro.

Regímenes especiales

Se elimina el régimen preferencial de las sociedades cooperativas de producción y el régimen simplificado aplicable al autotransporte, continuando el régimen aplicable cuando se tribute a través de un coordinado, estableciéndose también que se podrán otorgar facilidades administrativas.

Se reconoce en la iniciativa que existen pérdidas recaudatorias sin que se hayan alcanzado los fines extrafiscales para los que fueron creados, también llama la atención que se reconoce que estos regímenes atentaban contra la equidad de la ley.

En lo referente al sector primario, se establece un nuevo capítulo en la ley, aplicable a personas morales y físicas.

Para los contribuyentes, personas morales, que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas (primarias) conservan la exención cuando sus ingresos no rebasen 20 veces el salario mínimo general del área geográfica elevado al año, por casa socio, siempre que no exceda en su totalidad de 200 veces el salario mínimo del Distrito Federal elevado al año.

En el caso de personas físicas el límite será hasta 40 veces el salario mínimo del área geográfica elevado al año. En el caso de que sus ingresos excedan los límites antes señalados y siempre y cuando sus ingresos no rebasen 423 veces el salario mínimo general del área geográfica elevado al año el impuesto se reducirá en 40% en el caso de personas físicas y en 30% en el caso de personas morales.

Fideicomisos inversión de bienes raíces (FIBRAS)

En el caso de que las contraprestaciones incluyan montos variables o referidos a porcentajes, éstos no podrán exceder 5% de los ingresos anuales, excepto aquellos fijados sobre las ventas del arrendatario.

La reforma se justifica en que a los ingresos por servicios no debe aplicar los beneficios de la FIBRA.

Sociedades inmobiliarias de bienes raíces (SIBRAS)

Se elimina el estímulo fiscal para las SIBRAS, bajo el argumento de que erosiona la base gravable, estableciéndose que quienes hayan aplicado este estímulo deberán acumular el ingreso que no se haya acumulado a diciembre 2016, situación que resulta muy criticable y con posibles vicios de inconstitucionalidad.

Obligaciones de los contribuyentes

Se elimina la obligación de conservar copia de los comprobantes emitidos, toda vez que éstos ya son digitales.

A partir de 2017, se elimina la obligación de presentar las declaraciones informativas por retenciones efectuadas a personas físicas con actividades empresariales y profesionales, clientes y proveedores, pagos al extranjero, donativos y dividendos pagados.

Es de comentar que la iniciativa es omisa respecto a la transición de dos años que se contempla.

Utilidad fiscal neta

Para efectos de determinar la utilidad fiscal neta del ejercicio, además de restar al resultado fiscal, el ISR, PTU y gastos no deducibles, se deberá restar el monto del impuesto pagado por los dividendos recibidos del extranjero que no hubiese sido acreditable.

Se establece vía disposiciones transitorias que se podrá determinar el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta del período de 2001 a 2013, de acuerdo con lo señalado en la ley vigente en cada año y considerando a su vez la utilidad fiscal neta negativa por dichos ejercicios. Es de llamar la atención que se parte del ejercicio de 2001 y no de 1975, que es el ejercicio más antiguo que reconoce el cálculo actual.

Para efectos de la determinación de la retención del impuesto sobre dividendos, a partir de 2014 se deberán de llevar dos cuentas de utilidad fiscal neta, la primera con las utilidades generadas hasta diciembre del 2013, y la segunda con las utilidades que se generen a partir del 2014. Cuando no se lleven estas cuentas o no sea posible identificar las utilidades, se entenderá que las mismas se generaron a partir del 2014.

No contribuyentes

Se establece que para que las instituciones de enseñanza se consideren como no contribuyentes del impuesto, deberán de obtener autorización para recibir donativos deducibles, para de esta forma tener un mayor control sobre el tipo de ingresos que obtienen.

Las sociedades o asociaciones civiles con fines deportivos, ya no se considerarán como no contribuyentes y deberán tributar en el régimen general de ley, ya que persiguen un fin preponderantemente económico, con excepción de las asociaciones deportivas reconocidas por la Comisión Nacional del Deporte.

Se permite a las sociedades no contribuyentes a llevar actividades tendientes a influir en la legislación, siempre y cuando estas actividades no sean remuneradas ni beneficien a alguna persona que le haya otorgado donativos.

Por otro lado, se amplía el catálogo de actividades que se consideran pueden realizar las instituciones de asistencia y beneficencia.

Estímulo a industria cinematográfica nacional

Se adiciona como beneficiarios de este estímulo a los distribuidores de películas, fijándose un monto anual del estímulo de 50 millones sin que el monto por cada contribuyente pueda exceder a 2 millones. En el caso de producción de películas el monto anual del estímulo aumenta a 600 millones sin que el mismo pueda ser mayor a 20 millones por cada contribuyente y proyecto.

Personas físicas

Tasa

El régimen de personas físicas se modifica con la finalidad de ampliar la base limitando las deducciones y aumentando la tasa, así tenemos que se adicionan 3 renglones a la tarifa del impuesto de las personas físicas para pagar 32% a partir de 750 mil pesos más un centavo; 34% a partir de 1 millón de pesos más un centavo; y 35% a partir de 3 millones de pesos más un centavo.

Enajenaciones en bolsa

Se establece una tasa de 10% sobre la ganancia que obtengan personas físicas por la enajenación de acciones que cotizan en bolsa, incluidas las operaciones financieras derivadas que estén referidos a dichas acciones.

De esta manera, a partir de 2014, cualquier enajenación de acciones que coticen en bolsa estará gravada independientemente del porcentaje que se esté enajenando.

Cabe señalar que se establece una mecánica de transición para considerar la plusvalía devengada al 31 de diciembre de 2013 como una alternativa para determinar el costo de las acciones. Así, tenemos que para determinar la ganancia de podrá considerar el costo original de las acciones o bien, a elección del contribuyente el promedio de las últimas 22 cotizaciones de la acción, en caso del comportamiento de la acción haya sido inusual se considerará el promedio de los últimos seis meses.

Deducciones personales

Se limitan las deducciones personales a cuatro salarios mínimos anuales (94 mil 550 pesos aproximadamente) o a 10% de los ingresos del individuo, lo que sea menor. Esta medida resulta criticable, ya que la deducción de los gastos personales es un motivador para la economía formal, a la vez que se perseguían fines extrafiscales que con la reforma se abandonan. Esta limitante incluye a las aportaciones efectuadas a planes personales de retiro.

Por otro lado, se establece como obligación para poder considerar como deducción personal los gastos médicos, que los mismos sean pagados a través del sistema financiero.

Exención casa habitación

En el caso de ingresos por la venta de casa habitación, se reduce el monto exento de aproximadamente 7.4 millones de pesos a 3.5 millones, esto es al equivalente de 700 mil unidades de inversión. Asimismo, se establece que este tipo de enajenaciones estarán gravadas en todos los casos independientemente del período en que se haya habitado.

Ejidos

En el caso de ventas de derechos parcelarios, se menciona en la iniciativa que inversionistas inmobiliarios han abusado de la norma al hacerse pasar por ejidatarios por lo anterior, se requerirá que el enajenante acredite ante notario público su calidad de ejidatario.

Régimen de incorporación fiscal

Al igual que en el caso de personas morales, en el caso de personas físicas se derogan los regímenes especiales como lo son el régimen intermedio y el de pequeños contribuyentes (REPECOS) ya que se rompía la cadena de comprobación fiscal.

Con la finalidad de promover la formalidad y que prepare a las personas físicas a ingresar al régimen general, se incorpora un nuevo régimen aplicable a quienes enajenen productos o presten servicios, que no requieran título profesional, con ingresos de hasta de dos millones de pesos anuales.

Los contribuyentes de este régimen efectuarán pago provisionales bimestrales sobre una base de efectivo, pudiéndose disminuir las deducciones del mismo período, aplicando sobre el resultado la tasa del impuesto.

La permanencia máxima en este régimen será de 10 años gozando en el primer año de un descuento en el impuesto de 100%, porcentaje que irá disminuyendo año con año para llegar a pagar el impuesto en su totalidad a partir del onceavo año.

Dividendos recibidos

En el caso de dividendos recibidos de sociedades mexicanas, los mismos se deberán acumular y el acreditamiento será hasta 30%. Adicionalmente, se establece que

deberá pagar 10% adicional por concepto de impuesto, el que será retenido por la sociedad que los pague y sólo aplicará a utilidades generadas a partir de 2014.

Este impuesto es definitivo y deberá enterarse a más tardar el día 17 del mes siguiente al que se pague el dividendo.

3) Residentes en el extranjero

Intereses

Mediante disposición transitoria se establece que los intereses pagados a bancos residentes en un país con el que se tenga un tratado para evitar la doble tributación vigente será de 4.9%. Cabe señalar que se deroga la obligación de registro para bancos extranjeros.

Como cada año, llama la atención que esta disposición no se incorpore a la ley en lugar de estarse renovando anualmente.

Se incorpora a la ley la disposición contenida en la LIF en el sentido de que están exentas del pago del impuesto, las operaciones financieras derivadas en el cual alguna parte de la operación esté referida a la TIIE.

Impuestos pagados por cuenta de extranjeros

Se pretende aclarar que cuando el pagador residente en México evite una erogación o pague el impuesto que le corresponda a un residente en el extranjero, se considerará que existe un ingreso para el residente en el extranjero y serán aplicables las mismas disposiciones del ingreso que lo originaron.

Fondos de pensiones

Se elimina el requisito de ser un fondo registrado para efectos de gozar de la exención del impuesto por intereses y ganancias de capital.

Para poder gozar de la exención del impuesto, se amplía el plazo forzoso por el que se deben arrendar los bienes inmuebles de uno a cuatro años, bajo el argumento de otorgar un tratamiento similar al de las FIBRAS.

Se incorpora a la ley la disposición contenida en LIF, referente a que las personas morales que tengan a fondos de pensiones exentos como accionistas, para efectos de determinar si cumplen con el requisito de que 90% de sus ingresos provienen del arrendamiento o enajenación de inmuebles, podrán no considerar el ajuste anual por inflación y las diferencias en cambios que deriven de sus deudas contratadas para la adquisición de los inmuebles.

Se establece que ni los fondos de pensiones ni las sociedades en las que participen como accionistas, tendrán derecho a la exención del impuesto, cuando obtengan ingresos por la enajenación de terrenos y construcciones adheridas al suelo que se consideren como inventario.

Arrendamiento de remolques

Se incorpora a ley la disposición contenida en decreto presidencial de aplicar una tasa de retención de 5% a los contenedores, remolques o semirremolques que sean importados de manera temporal hasta por un mes en los términos de la “Ley Aduanera”.

Enajenación de acciones

Al igual que en el caso de personas físicas, las enajenaciones de acciones en bolsa de valores, ya no estarán exentas del pago del impuesto, debiéndose pagar 10% de impuesto sobre la ganancia, el que deberá ser determinado, retenido y enterado por el intermediario bursátil.

En el caso de reestructuraciones entre empresas de un mismo grupo, las autorizaciones para diferir el impuesto podrán estar condicionadas a cumplir con los requisitos que para tal efecto se establezcan en el reglamento de la ley.

Por otra parte, se elimina la obligación de presentar dictamen por la enajenación de acciones para efectos de poder acceder a la opción de pagar el impuesto sobre la ganancia u obtener autorización para diferir el pago del impuesto, en su lugar, se deberá presentar la información que se establezca en el reglamento de la ley.

Regalías

Actualmente, la ley asimila al uso o goce temporal a la enajenación de los derechos que dan lugar al pago de regalías. Sobre el particular, se reforma la disposición para establecer que se considerará como regalía sólo aquellos casos en que la contraprestación de la enajenación de los derechos esté condicionada a la productividad, uso o disposición ulterior de los mismos.

Tasa

Considerando que para determinar el impuesto aplicable a residentes en el extranjero, se hace referencia a la tasa máxima de personas físicas, en muchos casos la tasa aplicable a partir del 2014 será de 35 por ciento.

Regímenes fiscales preferentes

Se incluyen como ingresos pasivos a los que se obtengan por la enajenación de bienes inmuebles, el otorgamiento del uso o goce temporal de inmuebles y los que se obtengan a título gratuito.

4) Impuesto al Valor Agregado

En la primera parte de la exposición de motivos de la reforma, el Ejecutivo parece asumir las tesis del informe de la OCDE reconociendo los bajos niveles de eficiencia recaudatorios del IVA en México, los cuáles son notoriamente más bajos que sus socios de la OCDE y otros países de América Latina. Sin embargo, ha sorprendido que no haya propuesto cambios relevantes en relación con la tasa aplicable en el IVA a alimentos y medicinas.

En relación con el IVA los principales cambios aprobados en esta reforma, han sido los siguientes:

Región fronteriza

Se aprueba la eliminación de la tasa preferencial del IVA de 11% aplicable a las operaciones que se realizan en la región fronteriza. La eliminación de esta medida obedece a la desaparición de las circunstancias que justificaron la misma cuando se aprobó y que en esa zona reside población con ingresos superiores en 27% al promedio nacional.

Exenciones

Con la finalidad de ampliar la base, se aprobaron las siguientes medidas en relación con diversas exenciones:

Transporte público

A partir del 2014, los servicios de transporte público foráneo de pasajeros estarán gravados a la tasa general de ley, por lo que la exención sólo permanecerá para el transporte urbano bajo el argumento de que de esta manera se protege a los hogares de menores ingresos.

Otras exenciones

Es pertinente señalar que ante el rechazo generalizado a las propuestas de eliminar la exención a la enajenación y arrendamiento de casa habitación, así como a la prestación de servicios de enseñanza y a las comisiones e intereses sobre créditos hipotecarios destinados a casa habitación, el Congreso consideró pertinente mantenerlas dentro de la ley, por lo que no habrá cambio alguno en estos conceptos.

Mantener dichas exenciones resulta acertado, ya que por ejemplo, en el caso de enajenación de casa habitación, difícilmente encontraría eco gravar este acto o actividad en el contexto internacional toda vez que en la mayoría de los países donde el IVA es aplicable las dos opciones más comunes son la exención o la aplicación de una tasa reducida.

Situación similar se tiene en los casos de servicios de enseñanza, toda vez que existen motivos que, en su día, fundamentaron la aplicación de la exención y que no han desaparecido; asimismo, es relevante señalar que en prácticamente todos los países en los que el IVA es aplicable, los servicios de enseñanza son exentos.

Empresas IMMEX, maquiladoras y otros regímenes

Retención del impuesto

Se elimina la obligación de las empresas IMMEX, de las empresas de la industria automotriz terminal o empresas manufactureras de vehículos de autotransporte o autopartes, de retener el IVA que les trasladen sus proveedores nacionales por la enajenación de bienes, lo que representará un efecto financiero negativo en este tipo de empresas.

Enajenación por extranjeros

Otro cambio importante es la eliminación como un acto o actividad exenta, las enajenaciones de bienes ubicados en territorio nacional cuando la enajenación se efectúe por residentes en el extranjero a empresas IMMEX, de las empresas de la industria automotriz terminal o empresas manufactureras de vehículos de autotransporte o autopartes, cuando la entrega material se dé en territorio nacional.

Ahora bien, por lo que respecta a la enajenación de un residente en el extranjero a una empresa autorizada como IMMEX, bajo la legislación actual, sería esta última la responsable de retener el IVA causado y enterarlo al fisco federal, pudiendo acreditar dicho pago durante el mes siguiente al del entero. Esto tiene como consecuencia un costo financiero que en este momento no se tiene.

Importaciones temporales

Quizá el impacto más importante en la industria, será por la eliminación como una actividad exenta de la importación temporal de bienes al país. La reforma incluye la eliminación de la exención en la importación temporal de bienes por parte de las empresas con programas IMMEX, así como en la importación para introducción a

depósito fiscal automotriz y en la internación de bienes bajo el régimen de recinto fiscalizado estratégico.

Tanto las empresas IMMEX, como las empresas de la industria automotriz terminal y manufacturera de vehículos de autotransporte, así como las ubicadas en recintos fiscalizados estratégicos, llevan a cabo importaciones de mercancías y activos fijos de manera importante y esta importación se consideraba exenta, en la medida en los bienes se mantenían bajo en los regímenes aduaneros respectivos.

Con la eliminación de la exención, estas empresas tendrán que pagar el IVA en la importación y acreditarlo, para posteriormente recuperarlo vía devolución o compensación contra otros impuestos federales.

Cabe señalar que la propuesta incluye dos opciones para que el IVA causado, en esta importación temporal de bienes, no sea pagado:

- Que la empresa que efectúa la importación obtenga una Certificación por parte del Servicio de Administración Tributaria que acredite que cumplen con los requisitos que permitan un adecuado control de las operaciones. En este caso la empresa tendrá derecho a un crédito por el equivalente a 100% del IVA.
- Que la empresa garantice el interés fiscal en relación con el IVA causado mediante fianza otorgada por institución autorizada.

En virtud de que las reglas para la certificación antes mencionada aún no han sido publicadas a través de disposición transitoria, se establece que estos cambios a la Ley del IVA entrarán en vigor un año después de la publicación de dichas reglas en el “Diario Oficial de la Federación” (DOF).

Cabe señalar que no existe una mayor recaudación por este concepto, sin embargo, el costo financiero que tendrán que enfrentar las empresas para recuperar este impuesto, será importante, lo que implica mantener un capital de trabajo mucho mayor en sus operaciones tanto de maquila, como de manufactura. El impacto de esta reforma será de tal magnitud que implicará, en una gran cantidad de casos, que las empresas tengan que obtener financiamiento externo para hacer frente al mismo. Lo anterior asumiendo que las empresas decidieran no obtener la Certificación o bien garantizar el interés fiscal por el impuesto causado.

La combinación de estas reformas tendrán un efecto importante en el esquema de operación de las empresas maquiladoras y manufactureras de exportación en México que, definitivamente, disminuirán el nivel de competitividad de esta industria a nivel internacional considerando que en la mayoría de los países en donde hay esquemas similares se mantienen esquemas de disminución del impuesto corporativo y no se paga IVA en las importaciones temporales de bienes.

Tasa cero por ciento

Se establece que para efectos del IVA, los chicles o gomas de mascar no estarán afectos a la tasa de 0%, debido a que no participan de la naturaleza propia de un producto destinado a la alimentación.

Las mascotas y sus alimentos procesados tampoco deberán de ser considerados como afectos a la tasa de 0%, justificándose este cambio en que quienes adquieren mascotas reflejan capacidad contributiva.

Servicios de hotelería

Se elimina el tratamiento de exportación de servicios a los de hotelería y conexos relacionados con turistas extranjeros participantes en determinados eventos, esta

medida se justifica en el hecho de que en este tipo de eventos no sólo participan extranjeros.

No obstante, se establece que aquellos contratos celebrados con anterioridad al 8 de septiembre de 2013, gozarán de la tasa de 0% por aquellas contraprestaciones que se perciban durante los primeros seis meses de 2014, siempre que no hayan sido celebrados entre partes relacionadas.

Transporte aéreo internacional de carga

Se propone la equiparación del tratamiento en el IVA de los servicios de transporte internacional aéreo de carga con el aplicable al de pasajeros, por lo que a partir del 2014, 25% del servicio estará gravado a la tasa general del impuesto.

Actualmente, la prestación del servicio de carga internacional está sujeta en su totalidad a la tasa de 0% por lo que es recuperable la totalidad del impuesto trasladado a este tipo de contribuyentes. Sin embargo, el criterio de la autoridad ha sido diferente ya que en la práctica ha negado las devoluciones del gravamen, inclusive contraviniendo un criterio de la SCJN en el sentido de que procede el acreditamiento de la totalidad del impuesto trasladado a este tipo de contribuyentes.

Régimen de incorporación

Como consecuencia de la propuesta de establecimiento del denominado “Régimen de Incorporación” en el ISR, se permite la presentación de manera bimestral de las declaraciones de pago correspondientes al IVA, precisando que no estarán obligados a presentar las declaraciones informativas, siempre que presenten la información de las operaciones con sus proveedores en el bimestre inmediato anterior en los términos de la LISR.

Faltantes de inventarios

Al no existir contraprestación, se establece el momento de causación del impuesto en los casos de faltantes de inventarios, donaciones y servicios gratuitos.

Entidades del sector financiero

La propuesta en relación con modificaciones del IVA de determinadas entidades del sector financiero son las siguientes:

Las SOFOMES deberán incluir en la determinación del factor de acreditamiento a algunos ingresos exentos que no incluyen en la actualidad, por lo que dicha modificación tendrá un impacto de disminución en el monto del IVA acreditable y un aumento en los gastos del período, en la proporción en la que cobren o perciban intereses exentos.

Se confirma la inclusión, ya apuntada con anterioridad en un Decreto, de diversos tipos de entidades que prestan servicios financieros como integrantes del sistema financiero.

Transición

En relación con los actos o actividades por los que se empezará a causar el IVA, así como por las que habrá un cambio de tasa del impuesto, y que se hayan celebrado con anterioridad a 2014, se establece que las contraprestaciones correspondientes que se cobren a partir de dicho año estarán afectas con el pago del IVA considerando las nuevas tasas.

No obstante, tratándose de contraprestaciones cuyo pago se realice dentro de los primeros 10 días del año 2014, el IVA podrá calcularse conforme a las disposiciones

vigentes antes de la entrada en vigor de la reforma, siempre que no se trate de operaciones realizadas entre partes relacionadas y que tratándose de enajenación y otorgamiento de uso o goce temporal de bienes, así como de prestación de servicios, los bienes o los servicios se hayan entregado o proporcionado antes de la entrada en vigor de la reforma.

5) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Las tasas aplicables a la enajenación e importación de bebidas alcohólicas y la cerveza, ya no disminuirán en 2014, tal y como se tenía previsto. La tasa aplicable a las enajenaciones o importaciones de estos productos se mantendrá en 26.5% (si su graduación alcohólica no supera los 14 G.L.) y 53% (si su graduación alcohólica supera los 20 G.L.).

Bebidas saborizadas con azúcar y alimentos calóricos

Justificada por motivos de protección de la salud, se establece un impuesto que gravará a las bebidas saborizadas con azúcares añadidas, el cual se calculará mediante la aplicación de una cuota de un peso por litro y, por lo que respecta a concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, se calculará tomando en cuenta el número de litros de bebidas saborizadas que, de acuerdo con las especificaciones del fabricante, se puedan obtener. Dicha cuota se actualizará por inflación en los términos previstos por el Código Fiscal de la Federación (CFF). Cabe señalar que este impuesto será aplicable también a bebidas energizantes azucaradas.

Igualmente, por motivos de protección a la salud se introduce un nuevo impuesto de 8% a algunos alimentos que tengan una densidad calórica de 275 kilocalorías o mayor por cada 100 gramos. Los alimentos gravados con este impuesto son: botanas, productos de confitería, chocolates y demás productos derivados del cacao, flanes,

puddines, dulces de frutas y hortalizas, cremas de cacahuete y avellanas, dulces de leche, alimentos preparados a base de cereales, helados, nieves y paletas de hielo.

En caso de que se cumplan las disposiciones en materia de etiquetado, se podrán considerar las kilocalorías mostradas en la etiqueta, en caso contrario se presumirá que los alimentos contienen más de 275 kilocalorías por cada 100 gramos.

Tabacos labrados

Sin otra justificación aparente más que proteger a la producción nacional de estos productos, se establece una exención, a puros y otros tabacos labrados hechos totalmente a mano, de la cuota aplicable a otros tabacos labrados.

Impuestos ecológicos

Se gravará con el impuesto a la importación y enajenación, entre otros, de los siguientes combustibles: propano, butano, gasolinas y gas avión, turbosina y otros kerosenos, diesel, combustóleo, carbón mineral, coque de petróleo y coque de carbón, El impuesto se determinará de acuerdo con el contenido de carbono del combustible de que se trate considerando cuotas por unidad de medida. Dichas cuotas se actualizarán por inflación en los términos previstos por el CFF.

Los contribuyentes del impuesto sobre combustibles fósiles, en su contabilidad deberán identificar las operaciones relativas a este tipo de productos y deberán proporcionar trimestralmente al SAT la información sobre sus 50 principales clientes y proveedores de esos combustibles, así como el precio de enajenación de cada producto, valor y volumen de los mismos.

Adicionalmente, con el objetivo extrafiscal de desincentivar el uso de estos productos, se propone gravar a las enajenaciones e importaciones de plaguicidas, con base a la

categoría de peligro de toxicidad aguda con tasas que van de 6 a 9%. Los contribuyentes de este impuesto también tendrían fijadas obligaciones de reporte a las autoridades fiscales sobre el detalle de sus operaciones. No obstante lo anterior, transitoriamente durante el ejercicio 2014 se establecen tasas reducidas que irán de 3.0 a 4.5 por ciento.

Franquicias

Se elimina la exención que existe para franquicias en virtud de que por la amplitud del término, este concepto es aplicable no sólo a las importaciones realizadas por pasajeros, sino también a las mercancías que están exentas de los impuestos generales de importación.

Código de seguridad en cajetillas de cigarros

Con la finalidad de combatir la venta de cigarros de procedencia ilícita, se establece la obligación para los productores e importadores de cigarros, de imprimir un código de seguridad en cada una de las cajetillas.

En relación con lo anterior, se faculta al SAT a confiscar cualquier cajetilla que no cuente con el mencionado código.

Transición

En relación con los actos o actividades por los se empezará a causar el IEPS así como por las que habrá un cambio de tasa del impuesto, y que se hayan celebrado con anterioridad a 2014, se establece que las contraprestaciones correspondientes que se cobren a partir de dicho año estarán afectas al pago del IEPS, considerando las nuevas tasas.

No obstante, tratándose de contraprestaciones cuyo pago se realice dentro de los primeros 10 días del año 2014, el impuesto podrá calcularse conforme a las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor de la reforma, siempre que no se trate de operaciones realizadas entre partes relacionadas y que tratándose de enajenación y de prestación de servicios, los bienes o los servicios se hayan entregado o proporcionado antes de la entrada en vigor de la Reforma.

6) Código Fiscal de la Federación

Reconociéndose que la complejidad en los trámites que existen en México y el hecho de que 59% de la población ocupada obtiene sus ingresos del sector informal, poco incentiva el cumplimiento de los contribuyentes cautivos, se presentan adiciones y reformas que pretenden atender a la simplificación administrativa, al cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como a brindar seguridad jurídica a los contribuyentes.

Domicilio fiscal

Como propuesta para combatir la informalidad, se establece que se darán efectos fiscales a la información proporcionada por los contribuyentes a entidades financieras, como es la presunción del domicilio fiscal.

Esta situación se establece como una “medida compensatoria” a la desaparición de la Ley del IDE, y con un ánimo de atraer a la formalidad a todos aquellos que hoy se encuentran en la informalidad para efectos fiscales.

Inclusive, desde un punto de vista penal, se propone hacer constitutivo de delito la desaparición del domicilio fiscal, señalando que se configura esta hipótesis cuando la autoridad acuda en tres ocasiones consecutivas al domicilio fiscal y no pueda practicar una diligencia de manera personal, dentro de un período de 12 meses.

Firma Electrónica Avanzada (FEA)

Se adiciona la posibilidad de tramitar la FEA de personas físicas, mediante apoderado o representante legal, en casos que se encuentren impedidos de acudir físicamente a las oficinas de las autoridades.

Comprobantes fiscales sin efectos

Las autoridades fiscales se reservan su derecho de dejar sin efectos los comprobantes fiscales que emitan aquellos contribuyentes que se comporten de manera indebida.

El procedimiento consiste en notificar mediante buzón tributario del emisor de la factura y por medio de la página de internet del SAT y realizar en el DOF un listado de contribuyentes que presenten ciertas características indebidas, otorgándoles garantía de audiencia para argumentar lo que a su derecho convenga, y no se dejen sin efecto sus comprobantes fiscales.

Evidentemente, las consecuencias de dejar sin efectos los comprobantes, implica que quién los haya usado pueda ser objeto de la determinación de un crédito fiscal por el efecto fiscal que le hubiere dado en materia de deducción o acreditamiento, según corresponda.

Buzón tributario

Una de las propuestas para simplificación administrativa se materializa mediante la creación del denominado “buzón tributario”, cuya finalidad es contar con un sistema de comunicación electrónico entre los contribuyentes y las autoridades para presentar promociones, solicitudes, avisos o dar cumplimiento a requerimientos, incluso para poder presentar consultas sobre situaciones reales y concretas e interponer recursos de

revocación, entre otras cuestiones. Es importante mencionar que se establece como requisito fundamental para tener acceso a dicho instrumento contar con FEA.

La Reforma, establece que las personas físicas o morales inscritas en el RFC tendrán asignado un buzón quedando obligadas a consultarlo dentro de los tres días siguientes a aquél en que reciban un aviso electrónico enviado por el SAT, razón por lo cual será importante contar con los sistemas y políticas adecuadas para el manejo eficiente de dicho instrumento, sobre todo con la finalidad de evitar cualquier tipo de contingencia hacia las empresas.

Una de las regulaciones de dicho buzón consiste en la generación de un acuse de recibo, cuya finalidad también es brindar seguridad jurídica a los contribuyentes.

Es importante destacar que el hecho de alterar o desaparecer cualquier información contenida en el buzón tributario en beneficio propio o de tercera persona, será constitutivo de un delito.

Adicionalmente, se reforman algunos numerales en materia de notificaciones para que se puedan practicar por medio del buzón tributario con la finalidad de evitar que los contribuyentes se coloquen en un supuesto de no localización, desaparición u oposición.

En relación con lo anterior, se propone matizar que la regla de notificaciones personales aplica de manera genérica y no sólo a las que se realizan en el procedimiento administrativo de ejecución, así como la posibilidad de comunicar el citatorio de este tipo de notificaciones, o bien, la realización de las mismas, mediante buzón tributario.

Pago de contribuciones

Se aceptan como medio de pago de contribuciones y aprovechamientos las tarjetas de crédito y débito, lo cual, evidentemente, sólo es el reconocimiento de una situación de hecho que atiende a la disminución del uso de efectivo.

Dictamen fiscal

Se propone la desaparición del dictamen fiscal, del de enajenación de acciones y las declaratorias de IVA, estableciéndose la obligación de presentar una declaración informativa sobre la situación fiscal del contribuyente para aquellos contribuyentes que en el ejercicio anterior hayan declarado ingresos mayores a 644 millones 599 mil 5 pesos, así como entidades paraestatales, residentes en el extranjero con establecimiento permanente, residentes en México respecto de operaciones realizadas con residentes en el extranjero, entre otros.

En concordancia con lo anterior, se propone eliminar los artículos relativos a la revisión de dictamen o “revisión secuencial” y conclusión anticipada, lo que implicará que la autoridad podrá acudir directamente con el contribuyente a ejercer sus facultades de comprobación.

Asimismo, en materia de declaraciones complementarias se propone eliminar la corrección que surja como consecuencia de los resultados obtenidos en el dictamen.

No obstante lo anterior, mediante disposiciones transitorias se establece que las autoridades podrán ejercer facultades de comprobación consistentes en sancionar al contador público cuando no de cumplimiento a las disposiciones vigentes del actual Código Fiscal de la Federación (CFF), a pesar de que los artículos que sancionan la actividad de los contadores serán eliminados.

Se establece que en materia de “revelaciones” se darán a conocer a través de reglas de carácter general los “formatos” a través de los cuales el propio contribuyente deberá revelar las operaciones que se indiquen en dichos formatos.

Cabe señalar que no se señala a qué tipo de operaciones se refiere la norma ni la información que se requerirá, pero la misma será a total discreción de la autoridad.

Responsabilidad solidaria

En materia de responsabilidad solidaria, se aclaran algunos supuestos y se adicionan otros:

Se establece que la responsabilidad de los socios o accionistas ahora será “en el porcentaje” de su participación en el capital social al momento de la causación de las contribuciones correspondientes, para lo cual se establece la fórmula para su cálculo, lo cual genera inseguridad jurídica, ya que conforme a la disposición actual el socio o accionista es responsable hasta el monto de su aportación en el capital social y no en proporción a dicho monto como se pretende con la reforma, con lo cual la responsabilidad prácticamente será ilimitada.

Asimismo, se adiciona que los albaceas o representantes de la sucesión serán responsables solidarios por las contribuciones que se causaron o se debieron pagar durante el período de su encargo.

Revisiones electrónicas, de gabinete y visitas domiciliarias

Se propone una nueva modalidad la fiscalización electrónica por medio del buzón tributario, cuya duración máxima será de 3 meses. La autoridad emite una resolución provisional o preliquidación donde se darán a conocer los hechos y omisiones, brindando la oportunidad al contribuyente de autocorregirse o desvirtuar las

observaciones ante la autoridad. Se establece la posibilidad de llegar a “acuerdos conclusivos”, los cuales comentaremos en el siguiente punto.

También se prevé adicionar un numeral que establece la posibilidad de revisar de nueva cuenta a los contribuyentes, los mismos conceptos y períodos cuando ocurran algunas circunstancias que den lugar a la comprobación de hechos distintos, respecto de revisiones de gabinete, visitas domiciliarias y revisiones electrónicas, dejando fuera de esta excepción a todas las demás facultades de comprobación, como por ejemplo las visitas para verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de expedición de comprobantes fiscales digitales por internet.

Por otra parte, como resultado del ejercicio de facultades de comprobación, en caso de determinar algún crédito fiscal, se deberán contemplar accesorios como son las multas; sin embargo, por medio de la reforma se propone la condonación de hasta 100% de multas, atendiendo a lineamientos que serán emitidos en reglas de carácter general.

Tratándose del ejercicio de facultades de comprobación en ejercicios donde se disminuyan pérdidas fiscales o se reciban préstamos, se deberá acreditar su origen y procedencia, situación que obligaría a conservar y exhibir información y documentación necesaria que soporte lo anterior. Asimismo, se establece la obligación de contar con la documentación soporte que integra el saldo a favor cuando se realicen compensaciones.

Acuerdos conclusivos

La Procuraduría de los Derechos del Contribuyente (PRODECON⁶³) ha jugado un papel importante en la defensa del contribuyente, teniendo algunos mecanismos para intervenir directamente y verificar, a petición del contribuyente, la actuación de los

⁶³ <http://www.prodecon.gob.mx/>

funcionarios; la Reforma pretende dotar de mayor peso a estas actuaciones y una manera de materializarlo será mediante los “acuerdos conclusivos”.

Dichos acuerdos se proponen como un medio alternativo de solucionar una controversia ante el ejercicio de facultades de comprobación y el contribuyente deberá solicitarlo ante la PRODECON, a fin de: i) coadyuvar en la fijación de una postura en relación con algún aspecto controvertido; o, ii) para encontrar la manera de autocorregirse sobre algún punto determinado.

En cualquier caso, se prevé que a través de los “acuerdos conclusivos” se otorgue seguridad jurídica a las partes, en virtud de que si la resolución que se alcance en el mismo es favorable para el contribuyente, la autoridad no podrá interponer juicio de lesividad en su contra y por el contrario si la resolución es favorable para la autoridad fiscal, el contribuyente no podrá interponer juicio o recurso en su contra.

Dentro de los principales beneficios de este tipo de acuerdos, es que cuando en los mismos se acuerde una autocorrección por parte del contribuyente, la posibilidad de obtener 100% de la condonación de multas en la primera ocasión y la posibilidad de solicitar el pago en parcialidades, lo cual también procederá cuando el contribuyente desee autocorregirse durante el ejercicio de facultades de comprobación, bajo cualquiera de sus modalidades.

Cabe mencionar que se establece que los acuerdos no tendrán aplicación por analogía, sino que deberán tramitarse en cada caso particular y su solicitud suspende el plazo para determinar un crédito fiscal.

Medidas contra contribuyentes defraudadores

Surgen ciertas medidas contra contribuyentes defraudadores, tales como dejar sin efectos los certificados de sellos o firmas digitales, con lo cual se evitará que puedan

seguir emitiendo comprobantes fiscales los contribuyentes que: i) desaparezcan durante el ejercicio de la facultad de comprobación; ii) que utilicen comprobantes fiscales digitales para amparar operaciones inexistentes, simuladas o ilícitas; iii) omitan en un mismo ejercicio la presentación de tres declaraciones periódica consecutivas o seis no consecutivas; iv) desaparezcan del domicilio durante la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.

Medidas de apremio

Se propone un orden de prelación para ejecutar las medidas de apremio cuando los contribuyentes incumplen cierto tipo de obligaciones fiscales, dejando el embargo precautorio de bienes (inmovilización de cuentas bancarias) sólo para supuestos en los que los contribuyentes no sean localizables o exista una alta probabilidad de que se desconozca la ubicación de sus bienes.

Lo anterior, en virtud de que se habían practicado este tipo de embargo de manera irregular y es por ello que se pretende atemperar estas actuaciones en apego del mayor margen legal. Inclusive la PRODECON se había pronunciado sobre la posibilidad de solicitar daños y perjuicios.

En adición, tratándose de terceros a los que se les efectúe una compulsas para corroborar la realización de operaciones, se propone la posibilidad de efectuar el aseguramiento precautorio de bienes hasta por el monto de las operaciones que la autoridad pretende comprobar, para los casos en que aquellos se nieguen a proporcionar información y documentación, situación que dará lugar al desahogo oportuno de requerimientos a menos que se pretenda poner en riesgo a la operación del negocio.

Por otra parte, se limita el embargo de depósitos bancarios al monto que corresponda del crédito fiscal actualizado más accesorios, así como la inembargabilidad de los

recursos depositados en la subcuenta destinada a la pensión de trabajadores y en las subcuentas de aportaciones voluntarias y complementarias de retiro.

Secreto fiscal

Se propone la facultad del SAT de publicar en su página de internet la denominación o razón social, así como el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los contribuyentes con los que considera es riesgoso celebrar actos mercantiles, en virtud de que no cumplen con sus obligaciones fiscales, con la finalidad de prevenir a los contribuyentes cumplidos de celebrar actos de comercio con aquellos que se publiquen en la página del SAT y con ello evitar el rechazo de deducciones o acreditamientos en los contribuyentes cumplidos.

Para determinar lo anterior, se crean ciertos parámetros consistentes en señalar que si un contribuyente no presenta tres o más declaraciones consecutivas o seis no consecutivas en un mismo ejercicio o, se haya determinado la comisión de un delito fiscal, entre otras, formará parte de esa lista que se publicará en la página del SAT.

Otro supuesto de excepción consiste en mostrar información de aquellos contribuyentes que las autoridades les hayan cancelado créditos fiscales por incosteabilidad o insolvencia del deudor.

Dicha situación puede advertir a los contribuyentes cumplidos a no contratar con ciertas empresas que el SAT considera riesgosas y, sobre todo, prever que en ejercicio de facultades de comprobación se dejen de atribuir efectos fiscales a los comprobantes que hayan obtenido de dichas empresas y, eventualmente, se rechacen deducciones o acreditamientos.

Comprobantes fiscales por internet

Para dar una mayor amplitud al uso de los comprobantes fiscales digitales por internet, se propone la aplicación de éstos a todas las operaciones que realicen los contribuyentes, incluyendo constancias de retenciones, inclusive como presupuesto básico o requisito de deducibilidad o acreditamiento, razón por la cual habría que visualizar el cumplimiento de sus requisitos para salvaguardar los efectos fiscales que se les pretendan atribuir.

Asimismo, se enfatiza que para cerciorarse que los proveedores autorizados de certificación de comprobantes fiscales digitales cumplan con sus obligaciones fiscales, se propone la posibilidad de revocar su autorización ante el incumplimiento. Debidamente relacionado con lo anterior, se establece la posibilidad de que los contribuyentes verifiquen en la página del SAT la validez de dichos comprobantes para que puedan ser utilizados en deducciones o acreditamientos.

Es preciso señalar que, conforme con la reforma, a partir del ejercicio fiscal de 2014 todos los contribuyentes tendrán obligación de expedir y obtener este tipo de comprobantes fiscales, a excepción de aquellos cuyos ingresos sean menores a doscientos cincuenta mil pesos anuales.

Asimismo, se propone cambiar en los comprobantes de aquellos contribuyentes que se dediquen a actividades como fabricar, ensamblar, distribuir y comercializar automóviles en territorio nacional, el uso de la clave vehicular por el número de identificación vehicular, debido a que ha dejado de tener utilidad práctica al no ser posible el cruce de su información.

Se adiciona la obligación de señalar en los comprobantes fiscales digitales la mención sobre la manera de pago, ya sea en una sola exhibición o en parcialidades, con la finalidad de brindar control y seguridad.

Una reforma que llama la atención es que ya no se podrán utilizar los estados de cuenta de las instituciones financieras como comprobante fiscal.

Información mensual

Los registros y asientos de contabilidad se deberán llevar en medios electrónicos conforme a lo que se establezca en el reglamento y dicha información se deberá “ingresar mensualmente” en la página del SAT.

Esta reforma podría representar exceso en controles y obviamente va en contra de la simplificación que se anuncia en la iniciativa, ello sin perder de vista los temas relacionados con la seguridad jurídica por la fiscalización que podrá llevar a cabo la autoridad sin tener que iniciar una revisión bajo alguna de las modalidades previstas en el propio código.

En ese sentido, dicha facultad de las autoridades de contar con la contabilidad de manera mensual, podría implicar un acto de molestia permanente por tener acceso constante a los papeles de trabajo y documentación de los contribuyentes sin agotar el ejercicio de facultades de comprobación.

Asimismo, es importante mencionar que con anterioridad a la propuesta de reforma, los tribunales han sustentado que los estados de cuenta bancarios no forman parte de la contabilidad, por lo que se decidió incluir dichos documentos como parte integrante de ésta.

Lo anterior tiene relevancia, en virtud de que era una práctica reiterada de las autoridades fiscales requerir durante el ejercicio de facultades de comprobación los estados de cuenta bancarios, lo cual podía dar lugar a la ilegalidad del procedimiento, en virtud de que éstos no formaban parte de la contabilidad, situación que se pretende

subsanan con la inclusión expresa de los estados de cuenta como parte de la contabilidad.

Cumplimiento de obligaciones fiscales

Actualmente, se prevé en el CFF la obligación de los contribuyentes de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para contratar con el sector público; no obstante, se propone matizar dichas obligaciones reiterando que no se contratará con quienes tengan adeudos fiscales que no estén garantizados o pagados.

Vigilancia de actividades de las donatarias

Con la finalidad de dar certeza sobre el tratamiento fiscal de los donativos aportados a personas morales sin fines de lucro, se proponen sanciones de 80 a 100 mil pesos y hasta la cancelación de la autorización para recibir donativos deducibles, cuando incumplan con ciertas regulaciones en cuanto a su finalidad y realización de actividades relacionadas con actividades legislativas, así como en cuanto al destino de su patrimonio en el momento de su liquidación.

Infracciones

Con la finalidad de regularizar el uso debido de marbetes y precintos en bebidas alcohólicas, se propone establecer ciertas sanciones por no adherirlos o carecer de ellos, por su falsedad o alteración, o bien, porque no coincidan con el contenido de las botellas, así como por no demostrar que los mismos hayan sido adquiridos legalmente. El monto de la sanción corre en un rango de 50 a 600 pesos por cada conducta.

Asimismo, en relación con los cigarrillos y tabacos labrados, la iniciativa contempla medidas para evitar la introducción y venta ilegal de estos productos, estableciendo la

posibilidad de realizar facultades de comprobación para asegurar el cumplimiento y adecuado control del código de seguridad e, inclusive, se plantea la posibilidad de realizar la clausura de establecimientos ante el incumplimiento y reincidencia de las conductas reguladas.

Procedimiento administrativo de ejecución (PAE)

De acuerdo con diversos estudios que se han realizado, se llega a la conclusión de que, actualmente, el PAE consume demasiado tiempo, lo que pone en riesgo el cobro. Por esta razón, se proponen diversas reformas, estimando el cobro en un plazo de 4 meses cuando no se hayan presentado medios de defensa y hasta 3.6 años cuando se hayan impugnado los créditos fiscales pero éstos no se hayan garantizado.

Delitos

Dentro de las principales modificaciones, visualizamos que los tipos penales que se configuren en las personas morales son aplicables no sólo para el representante legal, sino para el administrador único, presidente del Consejo de Administración, la dirección o gerencia general o quienes cuenten con facultades de administración o dominio, dado que en dichos niveles se cuenta con la facultad de poder evitar un delito fiscal.

Asimismo, otra reforma importante es el hecho de tipificar que los asesores contables o jurídicos y agentes aduanales, así como los auxiliares de estos tres tipos de personas, podrían ser responsables por la asesoría esté vinculada con esquemas ilícitos o incumplimiento a obligaciones fiscales que deriven en delito fiscal.

Recurso de revocación

Conforme a la reforma, se visualiza la creación de un sólo tipo de recurso que resulta procedente para cualquier impugnación de las contempladas en el CCF y se propone disminuir los plazos para su interposición a 15 días, por regla general y como única vía para presentarlo por medio del buzón tributario.

Se propone reducir el plazo para pagar o constituir una garantía a 15 días, en lugar de 45 días que opera actualmente. Asimismo, consideramos acertado que se especifique el hecho de que mientras no se resuelva el recurso de revocación, el contribuyente no tiene obligación de garantizar el interés fiscal y a partir de que se dicte una resolución, se cuenta con un plazo de 10 días para pagar o garantizar.

Por otra parte, se limita la posibilidad de que las afianzadoras impugnen mediante juicio de nulidad el requerimiento de pago del crédito fiscal garantizado.

Prescripción

Como regla general, el crédito fiscal prescribe en 5 años. Sin embargo, por medio de la reforma se estipula, en algunas circunstancias, como plazo máximo de prescripción el de 10 años contados a partir de que el crédito pudo ser legalmente exigido, así como que dicho plazo puede suspenderse cuando se desocupe el domicilio fiscal sin avisar o haberse señalado de manera incorrecta el mismo.

Al respecto, consideramos que la redacción al texto propuesto es poco afortunada y podría dar lugar a varias interpretaciones sobre el momento en que se actualiza el plazo de prescripción; no obstante, habría que considerar que dicho plazo también podría correr a favor del contribuyente en cuanto al momento en que vence su derecho a solicitar en devolución algún saldo a favor o pago de lo indebido.

Determinación presuntiva

Se proponen diversos numerales para determinar de manera presuntiva la utilidad fiscal de los contribuyentes atendiendo al giro de negocio que realicen, junto con la posibilidad de determinar presuntivamente el precio en que los contribuyentes adquieran o enajenen bienes, así como contraprestaciones de cualquier operación distinta a la enajenación.

Al respecto, no resta mencionar que en caso de que estas hipótesis se actualicen, las autoridades fiscales deben fundar y motivar su determinación con base en elementos objetivos y al ser una presunción iuris tantum, admite prueba en contrario.

Cancelación de créditos fiscales

Se propone eliminar la publicación de los requisitos para la aplicación de la cancelación de créditos fiscales por incosteabilidad o insolvencia, para evitar que los contribuyentes se coloquen deliberadamente en dicha situación.

7) Ley Aduanera

Comercio exterior electrónico

La reforma en materia de comercio exterior tiene como finalidad modernizar el marco jurídico aduanero estableciendo el uso de medios electrónicos o digitales para facilitar el comercio exterior, impulsando la modernización de las aduanas del país, la inversión en infraestructura y la incorporación de mejores prácticas y procesos en materia aduanera, además de fomentar la transparencia y simplificación de los trámites relacionados con el comercio exterior.

En relación con lo anterior, se estipula que todas las notificaciones que se le hagan a los contribuyentes se realizarán vía el sistema electrónico aduanero y las auditorías que realicen las autoridades en materia de comercio exterior deberán efectuarse revisando documentos electrónicos.

Las modificaciones a la ley establecen una coordinación vía electrónica entre la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios, respecto con las autoridades fiscales y aduanas internacionales, otorgando atribuciones adicionales a la autoridad aduanera para trabajar conjuntamente con aduanas de otros países, vigilando el cumplimiento con tecnología no intrusiva, otorgar y remover autorizaciones de dictaminadores aduaneros, además se posibilita a empresas la realización de actividades de prevalidación.

Por otro lado, en concordancia con la utilización de medios electrónicos la reforma aprobada estipula un cambio radical en cuanto a que quienes introduzcan o extraigan mercancías del territorio nacional ya no tendrán que presentar físicamente ante la aduana un pedimento, sino ahora, estarán obligados a transmitir a través del sistema electrónico aduanero el pedimento con información referente a las mercancías que amparen, empleando la firma electrónica avanzado o el sello digital, lo cual también ampara la legal estancia de mercancías.

Introducción y extracción de mercancías

Se debe resaltar que con la reforma se permitirá que en la circunscripción de las aduanas de tráfico marítimo, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se realice el despacho aduanero en lugar distinto al autorizado no únicamente por la naturaleza o el volumen de las mercancías sino también cuando con ello se facilite y haga más eficiente el despacho.

De igual forma, se establece la opción de que las mercancías se introduzcan o extraigan del territorio nacional a través del tráfico ferroviario, además de las que ya se contemplaban en la Ley Aduanera, a saber marítimo, terrestre, aéreo y fluvial.

Por otra parte, se elevó a nivel de ley la eliminación del segundo reconocimiento aduanero, lo cual ya se encontraba establecido mediante las correspondientes Reglas de Carácter General de la materia, lo que conlleva agilizar los trámites de importación y por lo tanto hacer más eficiente los procedimientos de las aduanas.

Ahora bien, para solicitar la inscripción en el registro del despacho de mercancías de las empresas ante la SHCP para efectuar la importación de mercancías mediante el proceso de revisión de origen, así como para la autorización para la inscripción en el registro de empresas certificadas, se elimina el requisito de haber dictaminado sus estados financieros durante los últimos 5 años, o que su constitución sea menor a 5 años, lo trae como consecuencia que nuevas empresas puedan acceder a dicho beneficio brindándoles mayor competitividad.

Recintos fiscalizados y recintos fiscalizados estratégicos

Por otra parte, en mercancías de importación se aumenta de cinco días hábiles a siete días naturales el almacenamiento y custodia gratuita de las mercancías en recintos fiscalizados que se encuentren en aduanas de tráfico marítimo.

Además, flexibiliza el requisito de tener colindancia con una aduana para los Recintos Fiscalizados Estratégicos. La solicitud se puede llevar a cabo siempre que éstos se encuentren en la circunscripción de alguna aduana. Las mercancías en recinto fiscalizado pueden ingresar a recinto fiscalizado estratégico de cumplirse con ciertos requisitos pendientes de publicación. Se posibilita a empresas que prestan los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior para operar recintos fiscalizados estratégicos.

Agentes y apoderados aduanales

Se elimina el requisito de que el despacho de mercancías de comercio exterior se realice únicamente a través de un agente aduanal o apoderado aduanal, incluyendo también que se podrá promover por el importador o exportador, para lo cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: estar al corriente con sus obligaciones fiscales; ser de nacionalidad mexicana; acreditar la existencia de una relación laboral con el importador o exportador; y acreditar experiencia o conocimientos en materia de comercio exterior.

De igual forma se modifican los requisitos de autorización y operación de patentes de agentes aduanales, así como las causales de cancelación y derechos de ejercer la patente.

En relación con lo anterior, se eliminan las figuras del agente aduanal sustituto y del apoderado aduanal, lo cual consideramos que es un avance significativo en la desregulación del comercio exterior en México, que sin embargo pudiera traer responsabilidades adicionales para los contribuyentes.

Representante legal como responsable solidario

Por otro lado, se adiciona al representante legal como responsable solidario del pago de los impuestos que se causen con motivo de la introducción de mercancías al territorio nacional o de su extracción del mismo, lo cual consideramos que debe estar debidamente regulado en las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, por que se podría llevar a actuaciones arbitrarias de la autoridad.

Otros temas relevantes de la reforma

Por su parte, en lo que respecta a las cuentas aduaneras de garantía, se amplió su ámbito de aplicación, y las mismas servirán a su vez, para garantizar los créditos fiscales que, en su caso, pudieran determinar las autoridades aduaneras.

Por lo que se refiere a la rectificación de pedimentos, se permitirá rectificar los datos de dichas declaraciones cuantas veces sean necesarias, salvo aquellos supuestos en los que se requiera autorización por parte del SAT.

Finalmente, se adiciona un supuesto de disminución de sanciones establecidas en la Ley Aduanera, el cual prevé una disminución de 50% del monto de dichas sanciones, cuando las mismas no deriven de la omisión de contribuciones o cuotas compensatorias, en los supuestos en que no proceda el embargo precautorio de las mercancías, siempre que el infractor la pague antes de la notificación de la resolución por la cual se le imponga la sanción y se imponen sanciones por infracciones relacionadas con la obligación de transmitir la información referente al valor de la mercancía y los demás datos relativos a su comercialización, así como los relativos a su transportación.

8) Ley Federal de Derechos

Derechos especiales sobre minería

Se implementa un derecho especial a los titulares de las concesiones y asignaciones mineras por la producción de minerales y sustancias, aplicando la tasa de 7.5% a la diferencia positiva que resulte de disminuir de los ingresos derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva, las deducciones permitidas en la LISR.

El derecho adicional sobre minería se pagará por hectárea concesionada en 50% de 111.27 pesos, si durante dos años continuos antes del onceavo año de la expedición del título, no se llevan a cabo obras de exploración o explotación; en el caso del doceavo año en adelante será 100 por ciento.

Por lo que se refiere al derecho extraordinario sobre minería, este corresponderá a 0.5% de los ingresos derivados de la venta de oro, plata y platino.

En relación con lo anterior, se permite la disminución de las inversiones en exploración y el acreditamiento del derecho predial minero contra el derecho especial sobre minería.

Para la determinación de la base del derecho no se considerarán las disminuciones de: inversiones, intereses devengados y el ajuste anual deducible, ni las contribuciones o aprovechamientos pagados por dicha actividad.

Se incluyen a las entidades federativas mineras a efecto de verse beneficiadas con la aplicación de los recursos que integrarán el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable, derivado de los nuevos derechos mineros.

Se ajustó la distribución de los nuevos derechos mineros, estableciendo 20% Gobierno Federal, 30% Entidades Federativas Mineras y 50% Distrito Federal y municipios mineros.

Servicios migratorios

Se ajustó la redacción del derecho por servicios migratorios a efectos de que las líneas aéreas recauden el derecho a cualquier pasajero cuando abandone el territorio nacional. Dicho cambio tiene por objeto reflejar la operación de dicho derecho en el

sentido de que debe ser recaudado y enterado por las empresas aéreas tratándose de cualquier pasajero que abandone el territorio nacional.

Producción de aeronaves y sus componentes

Se establece un derecho por la expedición de un certificado de producción de aeronaves y sus componentes en cantidad de 17 mil 161.47 pesos.

Fuente de información:

<http://www.kpmg.com/MX/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Paginas/ReformasFiscales.aspx>
<http://www.kpmg.com/MX/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Documents/Estudios/2013/Reforma-Fisca-2014-Final.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.prodecon.gob.mx/conferencias_prensa/2013/21-10-13/reforma.html
http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/bolitines_prensa/2013/Boletin57.pdf

Observatorio Económico: México. Actualización de la Reforma Fiscal (BBVA Research)

El 1° de noviembre de 2013, la sección de estudios económicos de BBVA Research dio a conocer el documento “Observatorio Económico México” el cual se presenta a continuación.

Actualización de la Reforma Fiscal: se aprueba en ambas Cámaras con pocos cambios

La reforma generará ingresos tributarios adicionales en alrededor de 1.0% del Producto Interno Bruto (PIB), y recursos provenientes de un déficit público de 1.5% en 2014. Además, se aprueba un aumento en el déficit público para este año de 0.4% del PIB.

Se espera que el efecto negativo en el consumo generado por la reforma se compense por el mayor déficit público, con lo que el paquete impositivo aprobado no debiera generar un impacto negativo sobre el crecimiento económico del próximo año.

El financiamiento del seguro de desempleo se establecerá en una ley secundaria, aunque parece haber acuerdo para que sea financiado mediante el presupuesto federal, y ya no mediante las aportaciones de los trabajadores al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). No obstante, existe incertidumbre sobre cuándo será operativo este nuevo programa, y no sería descartable que iniciara hasta 2015.

Finalmente el sector vivienda no se vio afectado por las medidas tributarias inicialmente propuestas.

El último paso para que las modificaciones aprobadas por ambas Cámaras entren en vigor es su publicación por parte del Ejecutivo en el Diario Oficial de la Federación.

Elementos principales aprobados por ambas Cámaras

En los últimos dos días la Cámara de Senadores y Diputados completaron la aprobación del paquete de modificaciones a las leyes que conforman la reforma fiscal por el lado de los ingresos.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Finalmente, se aprobó la homologación de la tasa general del IVA de 16% para la zona fronteriza, el IVA a tasa general a los chicles y comida para mascotas y a los bienes internados bajo regímenes aduaneros de importación temporal. En este último régimen se pretende otorgar una certificación a empresas exportadoras relevantes que les permitiría quedar exentas de dicho pago.

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

En relación con los impuestos especiales, se aprobó: i) el impuesto de un peso por litro a las bebidas azucaradas, los concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, que contengan cualquier tipo de azúcares añadidos, ii) el impuesto a los combustibles con contenido de carbono a excepción del petróleo y el gas natural ahora con una tasa de hasta 3% a los más contaminantes, y una tasa de 8% (frente a la propuesta previa de 5%) a los alimentos con alta densidad calórica (por ejemplo, dulces, gelatinas, chocolates, flanes, cremas de cacahuate, dulces de leche, y helados) y de 10% cuando son importados

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

En la propuesta finalmente aprobada, se mantiene la tasa de ISR para personas físicas en 30% para aquellas con ingresos anuales hasta 750 mil pesos, cuando inicialmente se preveía que pagaran una tasa de 31% cuando contaran con ingresos mayores a 500 mil pesos. Se aplica una tasa de 32% a aquellos con ingresos superiores a 750 mil pesos, de 34% a los que obtengan ingresos por encima de 1 millón de pesos, y una tasa máxima de 35% los que perciban ingresos superiores a 3 millones de pesos. El ISR para personas morales no sufre cambios y se mantiene en 30 por ciento.

Las deducciones de personas físicas se limitan al mínimo entre el 10% del ingreso o cuatro salarios mínimos anuales, alrededor de 94 mil pesos. Finalmente, los intereses reales de los créditos hipotecarios podrán ser deducibles en tanto el crédito total otorgado sea menor a 750 mil Unidades de Inversión (Udis) (alrededor de 3.7 millones de pesos, mdp).

Se aprobó una ampliación de la deducibilidad de las prestaciones de los trabajadores de 47% propuesto inicialmente por la Cámara de Diputados a 53 por ciento.

Se mantiene el cobro de ISR de 10% a las ganancias generadas en la Bolsa de Valores y al pago de dividendos.

Por su parte, la exención de ISR para las ventas de casas se aplicará hasta montos de 700 mil Udis (en torno a 3.7 mdp). Pagarán ISR las escuelas y los clubes deportivos. Se mantiene el impuesto con tasa de 7.5% a las utilidades de las empresas mineras, recursos que se distribuirán 50% a los municipios, 30% a los Estados, y 20% a la Federación.

Se acotan los regímenes especiales, entre los que destacan: la eliminación del Régimen de Consolidación Fiscal para las empresas pero habrá un nuevo régimen llamado “Opcional para Grupos de Sociedades” que implicará que podrán seguir consolidando pero ahora por un período de tres años en lugar de cinco. Se elimina el Régimen de Pequeños Contribuyentes y se sustituye por el Régimen de Incorporación que permite pagar solo una proporción de los impuestos, aunque de manera creciente hasta llegar al 100% de ellos en diez años (desde los seis propuestos inicialmente).

Déficit público y otros acuerdos

Déficit público de 1.5% del PIB que equivale a 250 mil millones de pesos para 2014. Adicionalmente se aprueba un déficit público para este año de 0.4% del PIB.

En la discusión para la aprobación del paquete de ingresos, en la Cámara de Senadores parece haberse llegado a un acuerdo para que el seguro de desempleo se financie a través del presupuesto público. No obstante, el financiamiento del seguro de desempleo debe establecerse en una ley secundaria que se discutirá posteriormente.

El pago en contraprestación por las concesiones de telecomunicaciones de 700 MHz y 2.5GHz será establecido por el Congreso.

Fuente de información:

http://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/131101_ObsEcoMexico_40_tcm346-407667.pdf?ts=4112013

Indicadores Macroeconómicos del Sector Público 2008-2012 (INEGI)

El 5 de noviembre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los principales resultados de los “Indicadores Macroeconómicos del Sector Público 2008-2012, base 2008”, provenientes del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), los cuales proporcionan información relevante sobre los distintos órdenes de gobierno mediante las cuentas de producción y la relativa a la construcción pública. A continuación se presentan los detalles.

Aspectos generales

El INEGI presenta los principales resultados de los “Indicadores Macroeconómicos del Sector Público 2008-2012, base 2008” provenientes del Sistema de Cuentas Nacionales de México, los cuales proporcionan información relevante sobre los distintos órdenes de gobierno mediante las cuentas de producción y la relativa a la construcción pública por nivel institucional y tipo de obra, registrándose el valor bruto de la producción de las obras financiadas por el Gobierno General y las Empresas Públicas.

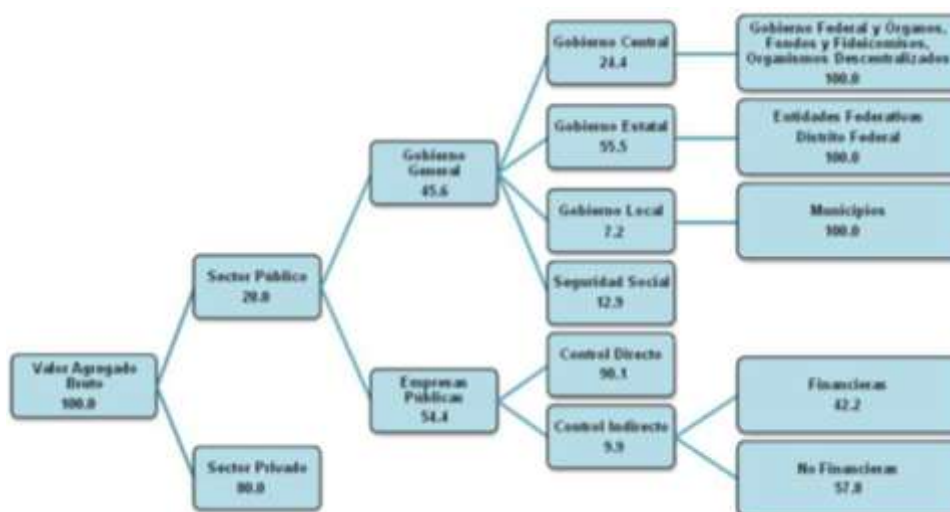
Es importante señalar que para la elaboración de dichos indicadores se toman en cuenta las recomendaciones internacionales en materia de contabilidad nacional, adaptándose a las características particulares del Sector Público de México. Así, las estadísticas generadas pueden ser relacionadas y comparadas con los agregados económicos a nivel internacional.

Principales resultados:

Valor agregado bruto

El valor agregado bruto del Sector Público en 2012 se ubicó en 3 billones 19 mil 151 millones de pesos corrientes, monto que representa 20% del valor agregado bruto del total de la economía del país.

DIAGRAMA DEL VALOR AGREGADO BRUTO POR SECTOR INSTITUCIONAL, 2012
-Estructura porcentual-



FUENTE: INEGI.

Según los componentes del ingreso generado para obtener ese valor agregado, las remuneraciones significaron el 51.8%, el excedente bruto de operación⁶⁴ el 47.7% y los impuestos netos de subsidios sobre la producción participaron con 0.5 por ciento.

En el año de referencia el valor agregado bruto del Sector Público aumentó en términos reales 1.4% respecto al de un año antes. En particular, el del Gobierno General creció 2.7% y el de las Empresas Públicas avanzó 0.4% en el mismo período.

⁶⁴ Comprende pagos netos por intereses, dividendos, regalías y utilidades.

Valor agregado bruto por nivel institucional

El Gobierno General aportó 45.6% al valor agregado bruto del Sector Público con 1 billón 378 mil 228 millones de pesos corrientes, en tanto que las Empresas Públicas participaron con 54.4% al alcanzar 1 billón 640 mil 923 millones.

VALOR AGREGADO BRUTO POR SECTOR INSTITUCIONAL Y NIVEL, 2012 -Millones de pesos corrientes-

Concepto	Valor agregado bruto	Estructura porcentual	
Total de la Economía	15 078 276	100.0	
Sector Público	3 019 151	20.0	100.0
Gobierno General	1 378 228		45.6
Empresas Públicas	1 640 923		54.4
Sector Privado	12 059 125	80.0	

FUENTE: INEGI.

Producción por sector de actividad

La producción bruta del Sector Público durante 2012 fue de 4 billones 872 mil 475 millones de pesos corrientes, compuesta fundamentalmente por la generada en el gobierno general, que contribuyó con el 37.5% del total, y por las empresas públicas con el 62.5% restante. Al interior de esta última, las empresas públicas no energéticas aportaron el 10.6%, mientras que las dedicadas a la producción energética⁶⁵ contribuyeron con 89.4% de la producción generada por estas empresas.

Por su parte, las actividades que mayor aportación tuvieron durante 2012 dentro del sector público fueron: las actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales con 18.8%, los servicios educativos 11%, y los servicios de salud y de asistencia social tuvieron con una contribución de 7.4 por ciento.

⁶⁵ En este grupo se agrega la producción de PEMEX y CFE.

PRODUCCIÓN BRUTA POR SECTOR DE ACTIVIDAD, 2012*

Período		Millones de pesos corrientes	Estructura porcentual
TOTAL		4 872 475	100.0
GOBIERNO GENERAL		1 825 691	37.5
23	Construcción	35	0.0
31-33	Industrias manufactureras	2 213	0.0
51	Información en medios masivos	100	0.0
53	Servicio inmobiliario y de alquiler de bienes muebles e intangibles	242	0.0
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	21 414	0.4
61	Servicios educativos	536 590	11.0
62	Servicios de salud y de asistencia social	339 536	7.0
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9 448	0.2
93	Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	916 112	18.8
EMPRESAS PÚBLICAS		3 046 784	62.5
NO ENERGÉTICAS		323 982	6.6
11-21	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza y Minería	1 713	0.0
22-23	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final y Construcción	79 261	1.6
31-33	Industrias manufactureras	16 800	0.3
43-46	Comercio	3 634	0.1
48-49	Transportes, correos y almacenamiento	52 728	1.1
51	Información en medios masivos	6 012	0.1
52	Servicios financieros y de seguros	86 417	1.8
53	Servicio inmobiliario y de alquiler de bienes muebles e intangibles	247	0.0
54-55	Servicios profesionales, científicos y técnicos y Dirección de corporativos y empresas	45 081	0.9
62	Servicios de salud y de asistencia social	18 651	0.4
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	13 439	0.3
ENERGÉTICAS		2 722 802	55.9

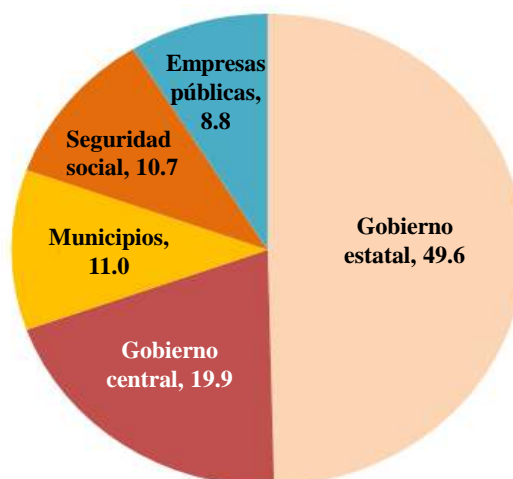
* La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: INEGI.

Puestos de trabajo remunerados

Durante 2012, el Sector Público reportó 5 millones 273 mil 441 puestos de trabajo, cifra mayor en 1.4% a la del año anterior. El 91.2% laboró en el Gobierno General y el 8.8% en las Empresas Públicas.

PUESTOS DE TRABAJO REMUNERADOS DEL SECTOR PÚBLICO, 2012
-Estructura porcentual*-



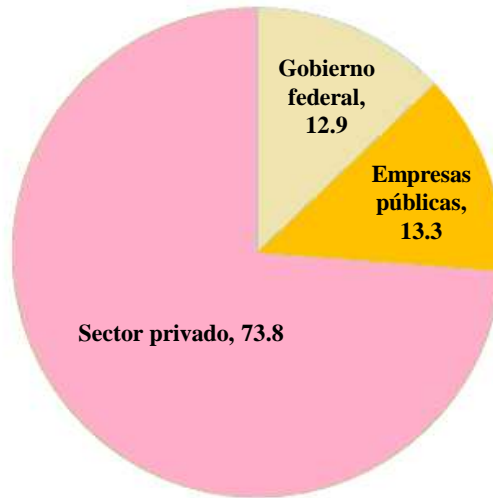
* La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.
FUENTE: INEGI.

Durante 2012, en promedio las ocupaciones remuneradas en el Sector Público alcanzaron los 296 mil 553 pesos corrientes por persona al año. En las Empresas Públicas se registraron mayores remuneraciones medias anuales que en el Gobierno General (433 mil 353 pesos por persona vs. 283 mil 285 pesos, respectivamente). Al interior de las ocupaciones gubernamentales, destacan las remuneraciones medias anuales del Gobierno Central con 314 mil 370 pesos, seguidas por las de la Seguridad Social con 303 mil 415, las del Gobierno Estatal con 291 mil 219 pesos por persona y las del Gobierno Local 170 mil 961 pesos anuales per cápita.

Construcción total

El valor de producción a precios básicos de la construcción del Sector Público fue de 627 mil 647 millones de pesos corrientes en 2012, dato que representó 26.2% del valor de la producción de la construcción total del país, en tanto que el Sector Privado participó con 73.8 por ciento.

CONSTRUCCIÓN POR NIVEL INSTITUCIONAL, 2012
-Estructura porcentual-



FUENTE: INEGI.

La construcción del Sector Público de acuerdo con el sector demandante se concentró en obras de ingeniería civil u obra pesada, contribuyendo con 59.9% del total; en cambio en el Sector Privado el tipo de obra más importante fue el de la Edificación con 76.5 por ciento.

CONSTRUCCIÓN POR SECTOR DEMANDANTE, 2012
-Millones de pesos corrientes-

Sector	2012	Estructura porcentual	
Total Economía	2 391 798	100.0	
Sector Público	627 647	26.2	100.0
Perforación de pozos petroleros y de gas	159 206	6.7	25.4
Edificación	73 044	3.0	11.6
Construcción de obras de ingeniería civil u obra pesada	376 179	15.7	59.9
Trabajos especializados para la construcción	19 118	0.8	3.1
Sector Privado	1 764 151	73.8	100.0
Edificación	1 349 189	56.4	76.5
Construcción de obras de ingeniería civil u obra pesada	244 387	10.2	13.9
Trabajos especializados para la construcción	170 574	7.2	9.6

* Debido al redondeo la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

FUENTE: INEGI.

En términos reales el valor de la construcción realizada por el Sector Público en 2012 reportó una caída anual de 7.7%, mientras que el correspondiente al Sector Privado presentó un avance de 5.7 por ciento.

Construcción Total por Tipo de Obra

Los tipos de obra de la construcción que destacaron con una mayor importancia en la construcción pública fueron: abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones con 29.2% del total; servicios relacionados con la minería 25.4%; construcción de vías de comunicación 16.5%, y división de terrenos y construcción de obras de urbanización con 11.7%. Le siguieron la edificación no residencial con 11.2% del total, y trabajos especializados para la construcción 3.1%. El restante 2.9% se concentró en “otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada” y en edificación residencial.

Aspectos Metodológicos

El ámbito conceptual y metodológico que sirve de base para elaborar las Cuentas de Producción y de Generación del Ingreso, así como los cálculos del valor de la inversión en construcción del Sector Público, tienen su referencia general en diferentes publicaciones del SCNМ, tales como: las “Cuentas de Bienes y Servicios” y las “Cuentas por Sectores Institucionales”. Los lineamientos conceptuales utilizados en esta investigación toman en cuenta las recomendaciones que en materia de contabilidad nacional señala el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

De los aspectos relevantes de dichas recomendaciones se destaca, el establecimiento de una frontera precisa entre unidades económicas del Sector Público y del Sector Privado. Además, se reclasifican los Derechos por Extracción de Hidrocarburos, que pasan a ser ahora parte de las rentas pagadas y no como impuestos a la producción; la

distribución de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) entre los sectores usuarios del crédito, y se aperturan las actividades dentro de las Empresas Públicas en energéticas y no energéticas.

La aplicación de estos lineamientos se adaptó a las características particulares del Sector Público de México, por lo que las estadísticas así generadas pueden ser relacionadas y comparadas con los agregados macroeconómicos del país y también a nivel internacional.

El Sector Público en México está formado por el Gobierno General que de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales de México se compone del Gobierno Central, Estatales, Locales y Seguridad Social, en donde cada uno de estos niveles a su vez está compuesto por ramos administrativos, organismos, instituciones y empresas de propiedad y control público. En el caso de las Empresas Públicas se distinguen las de Control Directo, que incluyen organismos descentralizados productores de mercancías y las de Control Indirecto que comprenden sociedades mercantiles dedicadas a actividades financieras y no financieras.

La separación de los dos grandes conjuntos de unidades económicas del Sector Público (Gobierno General y Empresas Públicas) está basada en el análisis de su situación jurídico-administrativa y las características económicas de cada dependencia o unidad. En este sentido, es importante definir lo que se produce, la forma de financiamiento, el mecanismo para distribuir la producción, así como su organización, ya que dentro del Sector Público las dos grandes categorías de producción son la de bienes y servicios “no de mercado” (llamados también servicios sociales y comunales suministrados por el gobierno), y la producción de bienes y servicios “de mercado”, ambos destinados generalmente al consumo final en forma colectiva o en forma individual.

Para los cálculos con base en 2008, se utilizó el codificador denominado Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en su versión 2007, resultado del esfuerzo conjunto de las agencias nacionales de estadística de Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y México. Este sistema es único entre los clasificadores de actividades económicas porque fue construido con base en un solo concepto, el de función de producción. El SCIAN divide a la economía en 20 sectores de actividad económica y en esta publicación se muestran todos aquéllos en los que participa el Sector Público.

En un primer apartado se muestra la producción y la cuenta de generación del ingreso, valoradas a precios básicos, excluyen los impuestos netos de subsidios a los productos, e incluyen sólo los impuestos y subsidios a la producción. Se definen como impuestos sobre la producción los que gravan la propiedad o uso de tierras o terrenos, edificios y otros activos utilizados en el proceso productivo y los asociados con la mano de obra empleada; en el caso de los subsidios se registran aquellos que las Empresas Públicas perciben con motivo de su participación en la producción de bienes y servicios. De igual forma los impuestos sobre las importaciones y las exportaciones, y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) quedan excluidos en esta valoración de la producción, ya que exclusivamente deben ser considerados en los resultados totales de la economía.

En un segundo apartado, se presenta la serie de la Construcción Pública por nivel de Gobierno y Tipo de Obra, constituyendo una ampliación del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM). La construcción pública comprende todos los tipos de obra nueva y los gastos en reparaciones, reformas o renovaciones importantes de carácter permanente, así como trabajos especializados, que aumentan la vida útil de las construcciones existentes. En este contexto, se incluyen las erogaciones que destina a la inversión del Gobierno en todos sus niveles, así como las realizadas por las Empresas Públicas.

Principales fuentes

Las fuentes básicas de información utilizadas en este proyecto son tan diversas como el tipo de unidades económicas que comprenden al Sector Público, entre estas se incluyen resultados presupuestarios y estados financieros.

Gobierno general

Estado del Ejercicio del Presupuesto Anual que reportan las dependencias a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, cuya presentación se hace a nivel de capítulo de gasto, concepto y partida.

Analítico del capítulo 4000 subsidios y transferencias de cada dependencia del Gobierno Federal y GDF; Presupuesto de Egresos de la Federación; Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal; Cuenta de la Hacienda Pública Federal; Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal; Cuentas de la Hacienda Pública Estatal; Estadísticas de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México; Estructuras Programáticas y Catálogos varios por Dependencia del Gobierno Federal; Estadísticas y Estados Financieros de los Organismos Descentralizados, Órganos Desconcentrados, Fondos y Fideicomisos; Presupuestos de Ingresos y Egresos Estatales y Municipales; Estadísticas y Estados Financieros de las Instituciones de Seguridad Social.

Empresas públicas

Cuenta de la Hacienda Pública Federal; Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Consulta directa a las empresas, para disponer de: Estados Financieros, balance general, estado de pérdidas y ganancias, con su detalle de gastos a nivel de sub-cuenta y sub-subcuenta, entre otros.

Adicionalmente a las fuentes mencionadas también se utilizaron la legislación y las diversas publicaciones e informaciones oficiales sobre el Sector Público, así como los propios datos sectoriales del SCNM.

Los resultados aquí presentados son sólo algunos de los que pueden obtenerse mediante la consulta de la publicación “Indicadores Macroeconómicos del Sector Público” proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

La información contenida en esta publicación también puede ser consultada en la página www.inegi.org.mx del Instituto en internet.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2013/noviembre/comunica5.pdf>

Estudios sobre Contratación Pública y Combate a la Colusión (OCDE, ISSSTE)

El 14 de noviembre de 2013, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentaron los estudios sobre Contratación de Compras y Combate a la Colusión. A continuación se presentan los detalles.

Al recibir de la OCDE los estudios sobre Contratación de Compras y Combate a la Colusión, el Director General del ISSSTE aseguró que los procesos de compra en el Instituto se realizan en el marco de la ley, que prohíbe la colusión y la corrupción,

problemas a los que “hemos comprometido el afán del ISSSTE” para regresarle su espíritu de seguridad y la misión social que le dio origen.

Aseveró que el combate a la colusión es vital para la necesaria competencia entre quienes participan en los procesos licitatorios, y constituye un asunto de convicción jurídica y ética que garantiza la integridad de los procesos de compras y evita actos de corrupción en detrimento de los recursos públicos.

Informó que el Instituto dedica más de 20% de su presupuesto anual a las compras públicas, y representa el quinto mayor grupo de contrataciones en el Gobierno Federal, al grado de tener 28 mil proveedores, cuya actividad genera más de medio millón de empleos indirectos.

Manifestó que en esta segunda etapa de trabajo, en conjunto con la OCDE, se pondrá en marcha un plan de acción para realizar seminarios de capacitación, nuevas evaluaciones sobre la contratación y la implementación de una Unidad de Estudios de Mercado, que recabe información de suministros adquiridos por el ISSSTE.

“Como ustedes saben, permítanme la reflexión, más en este día, el Congreso de la Unión acaba de aprobar la reforma hacendaria, que fue propuesta por el Presidente de la República, aseveró el Director General del ISSSTE.

Es una reforma, estoy convencido, que apoya el crecimiento económico y beneficia a las familias mexicanas; sólo para el año que entra el impacto de recursos adicionales estimados será de un punto (porcentual) del producto interno bruto, su sentido social se materializa en beneficios concretos.

Quiero, desde este Foro, agradecer la confianza del Presidente de la República para con el Instituto, ya que propuso un presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 de 205 mil millones de pesos, superior en 23% al que en este año

hemos ejercido que fue de 161. Es decir, pasamos de 161 mil millones de pesos en 2013, a 205 mil millones de pesos para 2014.

Desde aquí también quiero reconocer y agradecer a la Cámara de Diputados, quien hoy muy temprano, aprobó el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y respaldó la propuesta del Presidente de México en torno al Presupuesto del Instituto. Me parece que es una buena noticia y desde aquí, mi reconocimiento a las diputadas y a los diputados, que nos permitirán materializar lo que nos hemos propuesto.

Es un enorme compromiso que nos obliga, precisamente a gastar mejor; que nos obliga a gastar en favor de la gente para renovar al ISSSTE; para dar mejores servicios con calidad y con calidez, y también para sentar las bases de la universalización de los servicios de salud, que es un compromiso del Presidente de la República”.

Añadió que este año la institución ha logrado ahorros por 1 mil 700 millones de pesos, debido a las acciones y medidas tomadas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos, y como consecuencia de las prácticas de austeridad y disciplina presupuestaria.

Reiteró el compromiso del ISSSTE con la transparencia, la rendición de cuentas, de administración eficiente, en beneficio de los derechohabientes.

Los estudios entregados por la OCDE al ISSSTE, séptimo empleador más grande de México, refieren que ha tomado medidas enérgicas para fortalecer sus procesos de compra de medicamentos y otros productos y garantizar así el abasto a más de 12 millones de derechohabientes.

Por su parte, el Secretario General de la OCDE expuso que el ISSSTE ha entrado a una nueva era tomando medidas valientes para proveer mejores servicios a los

mexicanos. Felicitó al Director General por abrir sus procesos de contratación pública al escrutinio Internacional y por implementar de inmediato las recomendaciones de la OCDE.

Expresó que si bien los mecanismos de licitación por si solos no resolverán todos los problemas, constituyen una condición necesaria, indispensable para optimizar el gasto del Instituto y asegurar el abastecimiento de servicios de buena calidad para los beneficiarios y sus familias. “Es por lo tanto motivo de satisfacción que el ISSSTE se haya comprometido a transformar nuestras recomendaciones en acciones cotidianas de políticas públicas”

A su vez la Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica ofreció su contribución para investigar y sancionar si fuera necesario, con todo el rigor de la ley, aquellos casos que el ISSSTE considere y que la Comisión determine que haya problemas de competencia.

En el acto estuvieron también el Representante Permanente de México ante la OCDE; el Jefe de la División de Competencia de esa Organización y personal de apoyo, el Presidente de la Comisión de Seguridad Social del Senado de la República, así como los integrantes de la Junta Directiva del Instituto y los representantes de la FSTSE; SNTE y UNAM.

Por su parte, la OCDE comunicó que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado es la segunda mayor agencia de servicios sociales de México en términos del volumen anual de bienes y servicios adquiridos y el quinto grupo de adquisición federal.

Dado su volumen de compras, es esencial para el ISSSTE promover activamente una competencia genuina al momento de comprar bienes y servicios. En junio de 2012, el ISSSTE firmó un acuerdo con la OCDE en el que se compromete a continuar su lucha

contra la colusión en la contratación pública y en el que la OCDE acordó capacitar a funcionarios del ISSSTE en materia de adquisiciones y presentar un informe analítico al ISSSTE con respecto a cuestiones relativas a la oferta de requerimientos y a la procuración efectiva de competencia. El informe resultante ofrece:

- Analiza las prácticas del ISSSTE en la contratación pública en el contexto del marco jurídico existente.
- Aborda las áreas de mejora en las leyes de adquisiciones federales de México y los reglamentos
- Proporciona recomendaciones al ISSSTE sobre la manera de mejorar sus procedimientos de contratación

El informe de la OCDE contiene 80 recomendaciones, varias de las cuales son complementos o alternativas a otras recomendaciones. La recomendación más importante se refiere a la creación de una unidad de coordinación de adquisiciones para hacer frente a muchas cuestiones relacionadas con comunicaciones, investigación, documentación y la formación entre los diversos grupos de compra del ISSSTE. El informe también recomienda la eliminación de una serie de requisitos de divulgación problemáticos y un cierto trato preferencial en las leyes y procedimientos. Otras recomendaciones incluyen:

- Realizar cambios en las prácticas de compra como las posturas conjuntas, adjudicaciones divididas y subcontratación.
- Ampliar los esfuerzos para consolidar las compras.
- Mejorar la formación y la educación.

- Implementar el uso de certificados de determinación de oferta independiente en los procedimientos de adquisición.

A continuación se presenta el Preámbulo, el Resumen Ejecutivo, así como los rasgos más sobresalientes del Capítulo 1: Introducción y del Capítulo 5: Recomendaciones para combatir la colusión en la contratación pública y mejorar las prácticas del ISSSTE en esta materia.

Combate a la colusión en los procesos de contratación pública en México

Preámbulo

En junio de 2012, la OCDE formalizó un Acuerdo con la Comisión Federal de Competencia (CFC) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). El propósito del Acuerdo era colaborar con el ISSSTE en la implementación de los lineamientos para combatir la colusión entre oferentes en licitaciones públicas emitidos por el Comité de Competencia de la OCDE. Los lineamientos, aprobados en 2009, contienen listas de verificación prácticas y aplicables para diseñar procedimientos de contratación pública efectivos y para detectar prácticas de colusión en el transcurso de los procesos de licitación, ambos con el fin de reducir el riesgo de colusión en las licitaciones públicas.

Desde junio de 2012, el Secretariado de la OCDE, el ISSSTE y la CFC han trabajado juntos para revisar y evaluar las leyes, reglamentos, políticas y prácticas que rigen la contratación pública en el ISSSTE y para identificar áreas que se puedan mejorar. Este informe analítico contiene recomendaciones al ISSSTE acerca de cómo mejorar sus procedimientos de licitación para evitar la colusión entre los oferentes y promover la competencia. El informe analítico reitera también una serie de recomendaciones que la OCDE ha publicado en informes anteriores para abordar las limitaciones y los elementos desafortunados en el actual marco legal mexicano en relación con la contratación pública.

La implementación de las recomendaciones de la OCDE que contiene este informe, aunada a la conciencia cada vez mayor entre los funcionarios de contrataciones públicas del ISSSTE de la existencia de riesgos y costos de la colusión, permitirán al ISSSTE aumentar la efectividad de su estrategia de contrastación en beneficio de sus múltiples beneficiarios y finalmente de los contribuyentes mexicanos. El ISSSTE puede utilizar en su momento los ahorros generados para financiar servicios de atención a la salud y servicios sociales adicionales y de mayor calidad.

(...)

Resumen Ejecutivo

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, es el segundo organismo público mexicano de servicios sociales en términos de volumen anual de bienes y servicios adquiridos. Aunque el nivel de adquisiciones del ISSSTE es menos de la mitad que el del organismo mayor de servicio social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el ISSSTE es una organización importante de adquisiciones públicas y tiene asignada una función pública significativa: la atención a la salud y los servicios sociales. El ISSSTE dedica más del 20% de su presupuesto anual a las contrataciones públicas y representa el quinto mayor grupo de contrataciones en el Gobierno Federal.

En junio de 2012, se firmó un Acuerdo entre el ISSSTE, la OCDE y la CFC. En el Acuerdo se reconocían los esfuerzos que el ISSSTE ya había emprendido para combatir la manipulación de licitaciones en sus procesos de contratación pública y comprometía al ISSSTE a seguir poniendo en práctica los Lineamientos para Combatir la Colusión entre Oferentes en Licitaciones Públicas emitidos por el Comité de Competencia de la OCDE, mediante la aprobación e implementación en sus políticas institucionales de las recomendaciones aplicables que se mencionan más adelante en el punto 3).

Con el apoyo de la CFC, la OCDE acordó ayudar al ISSSTE en la implementación de los lineamientos mediante:

- 1) El ofrecimiento del desarrollo de capacidades a los funcionarios del ISSSTE en lo que respecta a: 1) los costos y riesgos de la manipulación de licitaciones; 2) el diseño de licitaciones públicas para reducir los riesgos de manipulación y fomentar la identificación de prácticas de colusión; y 3) el proceso a seguir cuando se encuentran casos de colusión o sospecha de la misma;
- 2) Preparación de un informe analítico que evaluara en qué medida la legislación actual de adquisiciones públicas, la reglamentación y las prácticas que regulan las licitaciones públicas del ISSSTE son congruentes con los Lineamientos; y
- 3) La formulación de recomendaciones para mejorar la legislación sobre adquisiciones públicas, la reglamentación y las prácticas de licitación pública del ISSSTE en concordancia con los lineamientos.

Respecto al punto 1), el Secretariado de la OCDE —junto con personal de la CFC— organizó una intensa sesión educativa de un día de duración para altos funcionarios del ISSSTE con el fin de ponerlos al tanto de los riesgos y costos de la manipulación en las licitaciones y del trabajo que la OCDE y las autoridades de competencia en todo el mundo han emprendido para abordar la existencia e impacto de este gravoso problema.

Asimismo, en noviembre de 2012, la OCDE y la CFC impartieron dos cursos de capacitación de dos días para más de 140 funcionarios del ISSSTE en el campo de la contratación pública, procedentes de sus diversas organizaciones y delegaciones en todo México, que incluyeron una revisión de muchos casos de colusión en México y en otras partes del mundo.

Este Informe Analítico cumple con los compromisos de la OCDE respecto a los puntos 2) y 3) que se acaban de mencionar. En concreto, el Capítulo 3 del Informe brinda un panorama del marco legal existente que rige la contratación pública del ISSSTE y un sumario de las leyes y reglamentos que son aplicables cuando el ISSSTE adquiere bienes y servicios, contrata obras públicas y emprende licitaciones mediante asociaciones público-privadas, algo que el ISSSTE no ha realizado hasta la fecha.

El Capítulo 4 del informe analítico recoge cuestiones en las leyes y reglamentos federales actuales de contratación pública que según el criterio de la OCDE restringen el margen de acción del ISSSTE y otras agencias de contratación pública, y debilitan su capacidad de obtener las mejores condiciones en sus contrataciones. Estas cuestiones, algunas de las cuales fueron revisadas en dos informes del Secretariado de la OCDE publicados con anterioridad respecto del IMSS y del Estado de México, son: el tratamiento preferencial en leyes y procedimientos, los límites a la participación de licitantes extranjeros en licitaciones; el uso de procedimientos de adquisición menos competitivos que las licitaciones públicas; la divulgación de información sensible que podría facilitar la colusión; y requisitos o prácticas permitidas que podrían facilitar también la colusión, como las juntas obligatorias de aclaraciones, el uso de ofertas conjuntas, abastecimiento simultáneo y subcontrataciones. El Capítulo 4 también recomienda remedios posibles para cada cuestión.

El Capítulo 5 contiene recomendaciones, adaptadas a la situación particular del ISSSTE, de cómo mejorar los procedimientos y sistemas de licitación pública. Estas recomendaciones abordan aspectos de los siguientes temas:

- Establecer un organismo de coordinación y supervisión para hacer más efectiva la licitación;
- Optimizar el uso de la recién formada Unidad de Investigación de Mercado del ISSSTE;

- Incrementar los esfuerzos del ISSSTE para realizar adquisiciones consolidadas;
- Sacar más provecho de los acuerdos marco;
- Adoptar prácticas que aumenten el número de licitantes;
- Implementar un enfoque estricto para el tratamiento de las ofertas conjuntas;
- Limitar el uso del abastecimiento simultáneo;
- Disuadir del recurso a la subcontratación;
- Utilizar procedimientos de adquisición remotos o a distancia con más frecuencia;
- Iniciar el uso de ofertas subsecuentes de descuento;
- Dejar de revelar el precio “máximo” en las licitaciones públicas;
- Exigir Certificados de Determinación de Oferta Independiente;
- Conservar los registros de los procedimientos de licitación;
- Fomentar una relación más cercana con la CFC;
- Compartir más ampliamente la información interna y externa;
- Intensificar el funcionamiento de la Comisión Coordinadora para la Negociación del Precio de Medicamentos y otros Insumos para la Salud;
- Actualizar las oportunidades de capacitación y educación;

- Instituir procedimientos para incentivar el interés del personal respecto a la manipulación de licitaciones;
- Establecer un programa de reconocimiento y recompensas;
- Adoptar una política para el cobro de daños y perjuicios generados por la manipulación de licitaciones y,
- Mejorar el proceso y plazos para la aprobación de los planes anuales de adquisiciones.

Cada una de las recomendaciones contenidas en los Capítulos 4 y 5 está vinculada a una o más secciones de la lista de verificación de diseño y/o de la lista de verificación para la detección, que se encuentran en los lineamientos de la OCDE para Combatir la colusión entre oferentes en licitaciones públicas.

El combate a la manipulación en las licitaciones se ha convertido en una prioridad en el ISSSTE, lo mismo que para las entidades públicas y compradores en todo el mundo. Reducir los casos de colusión ahorra dinero (que se puede emplear para satisfacer otras necesidades), fomenta la innovación y potencia la competitividad de un país. El ISSSTE merece ser elogiado por sus recientes iniciativas y esfuerzos en este campo y por colaborar con la CFC y la OCDE en la identificación de cursos adicionales de acción que puede seguir para reducir las posibilidades de ser víctima de una licitación manipulada o de otra actividad colusoria.

La OCDE tiene la confianza de que con la aprobación de las recomendaciones contenidas en este Informe Analítico, el ISSSTE intensificará la competencia en sus procedimientos de licitación pública, lo cual permitirá a la organización obtener las mejores condiciones en sus contrataciones públicas, que redundará en beneficio de su gran número de beneficiarios y de los contribuyentes en México.

Capítulo 1: Introducción

1.1 Antecedentes

Es un hecho conocido que los grupos de contratación pública son, a menudo, víctimas de empresas del sector privado debido a las actividades de colusión y fijación de precios en procesos de contratación. Éste es tan solo uno de los seis problemas a los que los grupos de contratación pública de todo el mundo se enfrentan a la hora de realizar procesos de contratación:

1. Muy pocos proveedores;
2. Falta de competencia entre proveedores;
3. Colusión por parte de los proveedores;
4. Legislación y reglamentos inadecuados;
5. Ineficiencias en procedimientos de contratación pública; y,
6. Funcionarios de contratación pública deshonestos o corruptos.

El principal objetivo de los grupos de contratación pública como el del ISSSTE debe ser la adquisición de bienes, servicios y obras públicas de la forma más eficaz posible a un número suficiente de licitantes que compiten activa y genuinamente para ofrecer aquello que se necesita. Para lograr este objetivo, es preciso contar con lo siguiente: leyes y reglamentos apropiados; prácticas de contratación pública claras y razonables; y, funcionarios encargados de la contratación pública bien capacitados que entiendan y observen las leyes, reglamentos y prácticas establecidas. La legislación no debe imponer cargas innecesarias a los grupos de contratación pública. Las leyes han de estar diseñadas para ayudar a los funcionarios de contratación pública a realizar

compras efectivas y que logren la mejor rentabilidad. No deben diseñarse centrándose en otros objetivos de interés público, como la política industrial, la política social y el desarrollo económico a nivel regional.

Los gobiernos de todo el mundo, en todos los niveles, tienden a animar a los funcionarios de contratación pública a adjudicar contratos al licitante con el precio más bajo, ya que es la medida más segura desde las perspectivas de la transparencia y la opinión pública. La tendencia de los compradores del sector público es similar, puesto que es el método más sencillo de adjudicar contratos. Sin embargo, dicho enfoque puede resultar demasiado simplista. Además, podría favorecer la colusión, pues elimina cierto grado del carácter imprevisible de los procedimientos de contratación pública. Es importante remarcar que la legislación federal mexicana de contratación pública reconoce la importancia de los factores ajenos al precio: como la calidad, el servicio, las condiciones de entrega, las condiciones de pago, las garantías, etcétera permitiendo el uso de tales criterios de selección en la adjudicación de contratos.

Evaluar ofertas y adjudicar contratos basándose únicamente en el precio, resulta lo más conveniente cuando el producto o servicio es de naturaleza simple y el proceso de contratación es rutinario. El uso de una evaluación de factores ajenos al precio representa un enfoque de la contratación pública más complicado, pero puede resultar el mejor planteamiento en caso de que el bien o servicio a adquirir sea complejo y existan características o variables que se consideren necesarias (por ejemplo, en los proyectos de obras públicas). Cuando se utilicen factores ajenos a los precios, los funcionarios de contratación pública deben ser cuidadosos a la hora de asignar las ponderaciones de cada criterio. Los gobiernos deben otorgar a sus funcionarios expertos en contratación pública, la responsabilidad de elegir el planteamiento de contratación pública que juzguen más apropiado, en vista de los requisitos y circunstancias a las que se enfrentan.

Es vital que los funcionarios de contratación pública tengan presente que ciertos oferentes participan en la colusión en contratación y otras actividades fraudulentas, con la intención de frustrar la competencia en los procesos de contratación en su propio beneficio y en contra de los intereses de los grupos de contratación pública, las partes interesadas y los contribuyentes. Para abordar esta cuestión, los funcionarios de contratación pública deberán contar con la capacitación relacionada con las formas que adopta la manipulación de licitaciones y la forma de detectar e impedir la colusión en los procesos de contratación pública.

Uno de los objetivos de la OCDE es ayudar a los gobiernos y grupos de contratación pública a crear marcos jurídicos adecuados, poner en funcionamiento políticas y prácticas de contratación pública apropiadas y efectivas, y ofrecer la capacitación necesaria a los funcionarios de contratación pública profesionales y honestos. Esta ayuda está diseñada para incrementar la capacidad de las autoridades de contratación pública de lograr las mejores condiciones en sus contrataciones para beneficio de los gobiernos y sus contribuyentes. Existe una estrecha conexión entre el fomento de la competencia en procedimientos de contratación pública y la adopción de medidas para disminuir la probabilidad de sufrir una actividad colusoria por parte de los oferentes/licitantes.

Teniendo constancia de los problemas a los que se enfrentan los funcionarios de contratación pública, y conociendo el trabajo de la OCDE con otras dos importantes organizaciones mexicanas de contratación pública, el ISSSTE firmó un acuerdo en junio de 2012 con la OCDE y la CFC.

El objetivo de este acuerdo de cooperación era permitir a la OCDE, con el apoyo de la CFC, desarrollar un Informe Analítico, que pueda evaluar hasta qué punto la legislación y los reglamentos sobre la contratación pública y las prácticas del ISSSTE están en consonancia con los Lineamientos para Combatir la Colusión entre Oferentes

en Licitaciones Públicas del Comité de Competencia de la OCDE (en adelante, los “Lineamientos de la OCDE”, véase la sección 1.2 y el anexo 1). En virtud de este acuerdo, el ISSSTE se comprometió a adoptar e implementar en su política institucional las recomendaciones del Informe Analítico que le fuesen aplicables.

La OCDE se comprometió a apoyar al ISSSTE en la implementación de los Lineamientos de la OCDE:

1. Ofreciendo capacitación a los funcionarios del ISSSTE en relación al diseño de la contratación pública, para reducir los riesgos de colusión en contratación pública y mejorar la identificación de prácticas de colusión en contratación pública; y,
2. Preparando un Informe Analítico que evalúe hasta qué punto la legislación, reglamentos y prácticas de contratación pública actuales que rigen la contratación del ISSSTE son compatibles con los Lineamientos de la OCDE, y recomendando ámbitos para la mejora en la legislación y los reglamentos de contratación pública y en las prácticas del ISSSTE de conformidad con los Lineamientos de la OCDE.

El acuerdo con el ISSSTE fue el tercer acuerdo similar firmado recientemente con un importante grupo de contratación pública mexicano. En enero de 2011, el IMSS, firmó un Memorándum de Entendimiento (MOU) con la OCDE y la CFC. El objetivo primordial del IMSS era que la OCDE efectuase una revisión general de la integridad de sus procesos de contratación pública, con la intención de identificar las formas en las que el IMSS podía hacer que su contratación fuera más competitiva y menos susceptible de colusión. El informe de la OCDE para el IMSS se finalizó en diciembre de 2011⁶⁶.

⁶⁶ Combate a la Colusión en los Procedimientos de Compras Públicas en México. Informe del Secretariado sobre las Reglas y Prácticas de Compras Públicas del IMSS. 2011 (en adelante el Informe del IMSS), disponible en <http://www.oecd.org/daf/competition/fightingbidrigginginpublicprocurementinmexico2011.htm>.

En octubre de 2011, el Gobierno del Estado de México, (GEM) firmó un acuerdo interinstitucional con la OCDE y la CFC con el objetivo de implementar los Lineamientos de la OCDE en los procedimientos de contratación pública del GEM. El informe de la OCDE para el Gobierno del Estado de México se presentó en mayo de 2012⁶⁷.

Los tres acuerdos respaldan el MOU firmado por la OCDE y la Secretaría de Economía de México en septiembre de 2007 para reforzar la competitividad en México. Dicho MOU fue renovado en enero de 2010⁶⁸.

En mayo de 2012, el Secretariado de la OCDE, junto con personal de la CFC, organizó una sesión educativa intensiva de un día para que los altos funcionarios del ISSSTE se familiarizaran con los riesgos y costos de la colusión en la contratación pública y el trabajo emprendido en todo el mundo por la OCDE y las autoridades de competencia para combatir la existencia y el impacto de este grave y costoso delito. En noviembre de 2012, el Secretariado de la OCDE ofreció dos cursos de capacitación de dos días cada uno, a los que asistieron más de 140 funcionarios de contratación pública y otros funcionarios superiores del ISSSTE. Esta capacitación fue impartida por funcionarios de la CFC y la OCDE y por un experto internacional. La capacitación contenía: una descripción de lo que es la manipulación de licitaciones; la manera de diseñar procesos de contratación pública para reducir el riesgo de colusión; y, la forma de detectar la colusión en los procesos de contratación pública. Esta capacitación ofrecía además a los participantes detalles de muchos casos

⁶⁷ Combate a la Colusión en los Procesos de Contratación Pública en México. Informe Analítico del Secretariado sobre el Marco Jurídico y Prácticas de Contratación Pública en el Estado de México, 2012 (en adelante el Informe del Gobierno del Estado de México), disponible en <http://www.oecd.org/daf/competition/fightingbidrigginginpublicprocurementinmexicogemreport--2012.htm>.

⁶⁸ Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos: Cooperación para fortalecer la competitividad en México, firmado en París el 26 de septiembre de 2007; Renovación del Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos: Cooperación para fortalecer la competitividad en México, firmado en Ciudad de México el 7 de enero de 2010.

reales de colusión en contratación pública en México y en el resto del mundo, y les brindaba la oportunidad de poner en práctica los conocimientos y conceptos trabajando con casos hipotéticos.

Este Informe Analítico cumple con el segundo compromiso de la OCDE citado anteriormente. El informe ha sido elaborado por la División de Competencia del Secretariado de la OCDE y se basa en la revisión y análisis de un gran volumen de información, reunida durante numerosas reuniones con funcionarios de contratación pública de las unidades operativas del ISSSTE. La CFC y la Secretaría de la Función Pública (SFP) también facilitaron información.

Este Informe Analítico resume la legislación y los reglamentos actuales sobre contratación pública de México, a los que el ISSSTE está sujeto, y ofrece una lista de áreas susceptibles de mejora, con vistas a que las leyes y reglamentos en vigor se acerquen más a los Lineamientos de la OCDE y para que el ISSSTE sea más efectivo a la hora de prevenir y combatir la colusión. El informe incluye, además, una serie de recomendaciones para el ISSSTE, sobre las mejoras que se podrían acometer en sus propias políticas y prácticas de contratación pública.

El Informe Analítico se estructura de la siguiente manera. Las dos secciones siguientes de este Capítulo resumen los Lineamientos de la OCDE y describen la manipulación de licitaciones y sus consecuencias negativas.

El Capítulo 2 ofrece una visión global de la estructura y operaciones del ISSSTE y algunos datos estadísticos pertinentes. El Capítulo 3 presenta el marco jurídico actual que rige la contratación pública a nivel federal en México y describe las disposiciones legales clave, así como los lineamientos y las políticas de aplicación a las actividades de contratación pública del ISSSTE.

Las recomendaciones de la OCDE para la mejora de las leyes y reglamentos sobre la contratación pública actual y las dirigidas a la mejora de las políticas y procedimientos del ISSSTE sobre contratación pública figuran en los Capítulos 4 y 5, respectivamente, y se resumen en los anexos 5 y 6, respectivamente del documento original.

1.2 Recomendación de la OCDE para combatir la colusión en los procesos de contratación pública y lineamientos relacionados

El 17 de Julio de 2012, el Consejo de la OCDE adoptó una recomendación para combatir la colusión en los procesos de contratación pública que insta a los gobiernos a evaluar sus leyes y prácticas sobre contratación pública en todos los niveles de gobierno, con vistas a promover una contratación pública más efectiva y reducir el riesgo de colusión en licitaciones públicas⁶⁹.

La recomendación representa un paso adelante en el combate a la colusión en contratación pública que la OCDE ha estado liderando durante mucho tiempo, especialmente mediante la publicación de los Lineamientos para Combatir la Colusión entre Oferentes en Licitaciones Públicas, que fueron adoptados por el Comité de Competencia de la OCDE en 2009, y el trabajo relacionado con su divulgación alrededor del mundo.

Ciertas reglas que regulan la contratación pública, la forma en la que se lleva a cabo una licitación y el diseño de la propia licitación, pueden obstaculizar la competencia y fomentar acuerdos de colusión o conspiraciones entre los competidores. La recomendación de 2012, junto con los lineamientos, son instrumentos esenciales para ayudar a los gobiernos miembros de la OCDE a reducir tales prácticas anticompetitivas y encontrar maneras eficaces de detectarlas.

⁶⁹ El texto de la Recomendación está disponible en inglés y francés en:
<http://www.oecd.org/daf/competition/oecdrecommendationonfightingbidrigginginpublicprocurement.htm>.

Los Lineamientos de la OCDE enumeran las estrategias más comunes de manipulación de licitaciones (por ejemplo: ofertas de resguardo, supresión de ofertas, rotación de ofertas y asignación de mercados) y las características de la industria, el producto y el servicio que facilitan la colusión (por ejemplo: un número reducido de proveedores, participación baja o nula, existencia de asociaciones industriales, productos o servicios idénticos o sencillos, pocos o nulos sustitutos y poco o ningún cambio tecnológico). Los Lineamientos de la OCDE incluyen además dos listas de verificación: la primera trata de la forma de diseñar procesos de contratación pública para reducir el riesgo de colusión y la segunda aborda las formas de detectar la colusión en contratación pública.

La Lista de Verificación sobre el diseño óptimo de los procedimientos de contratación pública contiene una serie de sugerencias para los funcionarios de contratación pública, entre ellas:

- Antes de iniciar un procedimiento de contratación pública, estar informados de las condiciones del mercado, los proveedores potenciales y los niveles de precios vigentes;
- Diseñar el proceso de licitación para maximizar la participación de licitantes que verdaderamente compitan (por ejemplo, evitando las restricciones innecesarias y reduciendo las limitaciones a la participación extranjera);
- Definir claramente los requisitos del contrato, evitando la predictibilidad (por ejemplo, agregando o desagregando contratos para variar la dimensión y el plazo de las licitaciones y trabajar con otros grupos de contratación pública);
- Diseñar el proceso de licitación para reducir de manera efectiva la comunicación entre licitantes (por ejemplo, requerir a los licitantes la firma de un certificado de determinación de oferta independiente);

- Elegir cuidadosamente los criterios para evaluar y adjudicar los contratos, con el fin de evitar favorecer a los proveedores habituales y dar cualquier tipo de trato preferente a determinados proveedores; y,
- Crear conciencia en los funcionarios responsables de la contratación pública sobre los riesgos de la colusión en los procesos de contratación pública (por ejemplo, mediante la implementación regular de programas de capacitación sobre la colusión en licitaciones y la detección de cárteles; así como fomentar la conservación de información relativa a licitaciones anteriores).

La Lista de Verificación que se centra en la detección de la colusión durante el proceso de contratación pública sirve de complemento a estas sugerencias y recomienda que los funcionarios responsables de la contratación pública permanezcan alerta ante:

- Señales de alerta y patrones de comportamiento que se reflejan en la presentación de ofertas por parte de las empresas (por ejemplo, el mismo proveedor gana todas las licitaciones o ciertas empresas presentan siempre ofertas pero nunca ganan o da la sensación de que los licitantes se turnan para ganar licitaciones);
- Señales de alerta en los documentos presentados (por ejemplo, detección de errores idénticos o escrituras similares en los documentos presentados por distintas empresas en una licitación);
- Señales de alerta y patrones relativos a los precios (por ejemplo, aumentos repentinos e idénticos de los precios que no se explican por incrementos en los costos, o cuando existe una gran diferencia entre la licitación ganadora y las otras);

- Declaraciones sospechosas (por ejemplo, referencias orales o escritas a un acuerdo entre licitantes o términos redactados de manera similar que los licitantes utilizan para justificar sus precios: precio sugerido por la industria, precio estandarizado de mercado o tablas de precios de la industria); y,
- Comportamientos sospechosos (por ejemplo, reuniones privadas de los proveedores antes de la presentación de ofertas, socialización regular o reuniones frecuentes).

La Lista de Verificación para la detección concluye con una lista de medidas que los funcionarios responsables de la contratación pública deben adoptar si sospechan de la existencia de colusión en licitaciones:

- Adquirir mayor conocimiento de las leyes de competencia;
- Evitar la discusión sobre sospechas de colusión en licitaciones con los participantes involucrados;
- Guardar todos los documentos de la licitación, correspondencia, sobres, etcétera;
- Mantener un registro detallado de todos los comportamientos y declaraciones sospechosas incluyendo las fechas, las personas implicadas, si había alguna otra persona presente y los hechos o frases precisas;
- Contactar a la autoridad de competencia; y,
- Determinar, tras consultarlo con el departamento jurídico interno, si resulta apropiado llevar a cabo el proceso de licitación.

1.3 El grave delito de la manipulación de licitaciones y sus consecuencias negativas

La manipulación de licitaciones se produce cuando las empresas conspiran en secreto para incrementar los precios o bajar la calidad de los bienes y servicios que las organizaciones privadas y públicas compran mediante un proceso de licitación, en lugar de competir entre ellos para ganarla. La manipulación de licitaciones constituye un tipo muy específico de actividad de colusión o de cártel que equivale al robo y al fraude de las organizaciones de compra. Los participantes en cárteles suelen estar bien organizados, ser hábiles y valoran la confidencialidad.

La manipulación de licitaciones puede adoptar varias formas. Por ejemplo, los licitantes pueden acordar la realización de ofertas de cortesía o falsas, más elevadas que la oferta de la empresa ganadora (o presentar ofertas que no satisfacen todos los requisitos técnicos), teniendo así la apariencia de una situación de competencia real; una práctica conocida como “ofertas de resguardo”. En otros casos, los miembros del cártel pueden abstenerse de presentar una oferta o también retirar una oferta presentada previamente (“supresión de ofertas”), permitiendo de este modo que un determinado oferente tenga el contrato garantizado.

En los esquemas de rotación de ofertas, los miembros del cártel siguen presentando ofertas pero se turnan la presentación de la oferta más baja que consecuentemente ganará el contrato. Los miembros del cártel también pueden acordar no competir para determinada categoría de clientes o en determinadas áreas geográficas, dividiéndose o repartiéndose el mercado entre ellos (“asignación de mercados”).

Estos mecanismos no son mutuamente excluyentes ni los únicos que los licitantes deshonestos pueden utilizar, o han utilizado, para limitar la competencia en una licitación u otro proceso de contratación pública. En cambio, el común denominador en todos estos mecanismos es la forma en la que las empresas comparten la renta

monopólica generada por dicha actividad ilegal. Asimismo, muchos de estos esquemas crean mecanismos de vigilancia para monitorear que los miembros del cártel cumplan con las normas establecidas relacionadas con el reparto de clientes y beneficios.

Ningún país es inmune a estas prácticas ilegales, que ocasionan que los compradores acaben pagando precios más elevados por sus adquisiciones y/o comprando bienes de menor calidad. En ocasiones, una parte de la renta monopólica se utiliza para pagar a funcionarios de contratación corruptos. Además de privar a los grupos de adquisición de recursos (y, en última instancia, a los contribuyentes en el caso de la contratación pública), estas prácticas pueden desalentar la entrada de empresas competidoras, hacer que disminuya la confianza pública en los procesos de contratación pública competitivos y menoscabar las ventajas de un mercado competitivo. Los esquemas de manipulación de licitaciones favorecen los intereses de los miembros del cártel y no los del cliente y el público en general. Dadas las grandes cantidades de dinero erogadas por los grupos de contratación pública (en México, 800 mil millones de pesos sólo a nivel federal, lo que representa entre 8 y 9% del PIB del país y 23% del presupuesto federal del gobierno de 2012⁷⁰), es esencial que los gobiernos en todos los niveles, y sus grupos de contratación pública, hagan todo lo posible para combatir este grave problema.

⁷⁰ Información ofrecida a la OCDE por la SFP en octubre de 2012.

REFERENCIA

	Número de cárteles	Costo excesivo medio	
		Promedio (por ciento)	Mediano (por ciento)
Cohen y Scheffman (1989)	5-7	7.7-10.8	7.8-14.0
Werden (2003)	13	21.0	18.0
Posner (2001)	12	49.0	38.0
Levenstein y Suslow (2002)	22	43.0	44.5
Griffin (1989), cárteles privados	38	46.0	44.0
OCDE (2003), excluyendo picos	12	15.75	12.75
Media simple total	102-104	30.7	28.1
Media ponderada total	102-104	36.7	34.6

FUENTE: Con datos de John M. Connor y Yuliya Bolotova, "Cartel overcharges: Survey and meta-analysis", *International Journal of Industrial Organization*, vol. 24, número 6, noviembre de 2006, págs. 1109-1137.

El cuadro anterior, que resume seis estudios económicos sobre el nivel de exceso de cobros por cártel, sugiere que la presencia de un acuerdo de colusión puede hacer subir los precios en más del 30 por ciento.

La colusión en licitaciones públicas es ilegal en todos los países miembros de la OCDE y se puede investigar y sancionar al amparo de sus leyes de competencia. En muchos países de la OCDE la colusión es también un delito (incluido México, tras las reformas de la Ley Federal de Competencia Económica de mayo de 2011). Incluso antes de la introducción en México de sanciones penales para la colusión, la CFC ya investigaba y castigaba este delito. Desde 2000, la CFC se ha enfrentado a prácticas de colusión en licitación pública en cuatro casos diferentes, en todos aparecían productos suministrados a organizaciones de salud pública⁷¹ y en todos se contó con la colaboración del IMSS.

Las multas más recientes, por un valor de 151.7 millones de pesos mexicanos (la cantidad máxima permitida por la ley de competencia aplicable en ese momento en México), fueron impuestas en 2010 a seis empresas farmacéuticas y a varios

⁷¹ En estos casos se afectó la compra de suturas quirúrgicas, material radiográfico, productos químicos para procesar películas radiográficas, insulina humana y soluciones salinas.

individuos que habían actuado en nombre de dichas empresas. El caso consistió en la presentación de ofertas idénticas al IMSS y la asignación de mercados entre las empresas participantes por dos productos farmacéuticos: Insulina humana y Soluciones salinas. Para presentar el caso, la CFC llevó a cabo un sofisticado análisis de las presentaciones de ofertas de las empresas, con el que se demostraron numerosas irregularidades y unos resultados de oferta poco convincentes. La CFC se basó también en registros de llamadas efectuadas con teléfonos móviles, que revelaron las comunicaciones entre los licitantes en torno a los períodos en los que se publicaron las licitaciones. Las multas a dos de las empresas y a un individuo fueron confirmadas por el Poder Judicial de la Federación (PJF), en diciembre de 2011⁷². Se esperan las decisiones sobre el resto de las partes involucradas en el proceso durante el 2013.

Se puede anticipar que la CFC intensificará sus investigaciones en torno a la colusión en licitaciones públicas y demás actividades fraudulentas en México, ante la decisión positiva del PJF de diciembre de 2011 y las enmiendas a las leyes de competencia de México de mayo de 2011, que facultaron a la CFC para realizar visitas de verificación sin previo aviso, e incrementaron las multas a empresas e individuos. Debe destacarse que las reformas del Código Penal Federal permiten la imposición de penas de prisión de 3 a 10 años a los individuos que participen en actividades de colusión.

El ISSSTE, como parte de su decisión de aumentar los esfuerzos para mejorar sus prácticas de contratación y detectar y combatir la colusión en las actividades de contratación pública, se ha comprometido, mediante el acuerdo firmado con la CFC y la OCDE, a adoptar e implementar en su política institucional las recomendaciones aplicables derivadas de este Informe Analítico y coordinar la logística asociada a las sesiones de capacitación destinadas a los funcionarios de contratación pública. Como ya se ha apuntado anteriormente, las sesiones educativas y de capacitación se celebraron en mayo y noviembre de 2012.

⁷² Opinión R.A 253/2011 del Cuarto Tribunal en Materia Administrativa del Primer Circuito, 8 de diciembre de 2011.

Se prevé que este Informe Analítico preparado por el Secretariado de la OCDE ofrecerá al ISSSTE nuevas formas para hacer que la organización sea más eficiente y eficaz en relación a una faceta realmente importante del esfuerzo público, la contratación; Así como también contará con más información para que su personal de contratación pueda identificar con mayor facilidad la colusión en contratación pública y evitarla. La adopción de las recomendaciones contenidas en este informe promoverá la competencia en la contratación pública y permitirá al ISSSTE obtener mayor “rentabilidad” por sus adquisiciones, lo que supondrá una ventaja directa para sus muchos beneficiarios y, en última instancia, para los contribuyentes de México.

Capítulo 5: Recomendaciones para combatir la colusión en la contratación pública y mejorar las prácticas del ISSSTE en esta materia.

En el acuerdo de junio de 2012 firmado por la OCDE, la CFC y el ISSSTE, se reconocieron los esfuerzos ya acometidos por el ISSSTE por combatir la colusión en sus procesos de contratación pública. Estas iniciativas, que se detallan en el recuadro siguiente, han ayudado también a los grupos de contratación pública del ISSSTE a realizar adquisiciones de manera más eficaz, además de haber fomentado la competencia en sus procesos de licitación.

En virtud del acuerdo firmado en junio de 2012, el ISSSTE se comprometió a adoptar e implementar en su política institucional las recomendaciones aplicables resultantes del Informe Analítico del Secretariado de la OCDE y, particularmente, las que se describen en este Capítulo.

Todas las recomendaciones detalladas en este Capítulo se han elaborado para fortalecer las recientes mejoras y logros del ISSSTE en contratación pública, descritos en el recuadro, con vistas a que la organización mejore sus procedimientos, fomente la competencia y cree una organización más informada, de manera que el personal que se encarga de la contratación pública pueda identificar con mayor facilidad la

colusión en estos procesos e impedirla. Al igual que en el Capítulo 4, las recomendaciones de la OCDE están vinculadas a una o más secciones de las dos Listas de Verificación de los Lineamientos de la OCDE. Algunas de las recomendaciones que figuran en este Capítulo son complementos o alternativas a las recomendaciones del Capítulo 4, en caso de que una ley en concreto no haya sido reformada o si, aparentemente, el proceso de cambio se produce con demasiada lentitud⁷³.

Cabe mencionar, que para luchar de manera efectiva contra las prácticas de colusión, las recomendaciones se deben adoptar de forma flexible y dinámica. No todas las recomendaciones resultan válidas para todas las licitaciones públicas, así como tampoco todas permanecerán efectivas en el largo plazo. Los licitantes que se han coludido en el pasado (o que pretenden hacerlo en el futuro) reaccionarán ante los cambios de las políticas y procedimientos instituidos por los grupos de contratación pública y explorarán nuevas, innovadoras y desconocidas formas de coludirse. Para combatir la colusión y obtener las mejores condiciones en las compras públicas, el ISSSTE debe permanecer atento y preparado para cambiar las “reglas del juego” en caso de ser necesario.

Recientes iniciativas pro competitivas emprendidas por el ISSSTE

Durante el pasado año, el ISSSTE ha iniciado las siguientes acciones:

1. Ha creado una base de datos exhaustiva para permitir que la organización controle los niveles de inventario, las adquisiciones, los proveedores, los precios de compra y los incumplimientos de entrega, algo que se ha traducido en una menor

⁷³ Por ejemplo, véanse las recomendaciones 4.3 y 5.11 (precios de referencia), recomendaciones 4.6 y 5.6 (ofertas conjuntas), recomendaciones 4.7 y 5.7 (abastecimiento simultáneo), recomendaciones 4.8 y 5.8 (subcontratación), recomendaciones 4.9 y 5.10 (ofertas subsecuentes de descuento) y recomendaciones 4.10 y 5.12 (Certificados de Determinación de Oferta Independiente).

escasez de productos y también menor excedente de existencias;

2. Ha consolidado las adquisiciones de muchos bienes y servicios, en lugar de contar con unidades individuales de compra operando por separado, algo que le ha permitido generar ahorros;
3. En marzo de 2012 creó la Unidad de Investigación de Mercado para garantizar que dichos estudios se lleven a cabo y que contengan información útil y apropiada; y,
4. Ha buscado nuevas oportunidades para consolidar adquisiciones con el IMSS.

En lo que respecta a esta última iniciativa, en septiembre de 2012, el ISSSTE se unió al IMSS y otros dos grupos de adquisición federales y estatales del Sector Salud, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y el Estado de Baja California, en una licitación pública para la consolidación de compras de nueve (9) medicamentos. Se utilizaron ofertas subsecuentes de descuento en cinco (5) de las compras, en un intento por lograr mejores resultados de concurso. Para los otros cuatro, se consolidaron compras mediante un proceso en el que se publicó un precio máximo y se esperó a que los proveedores ofreciesen descuentos mediante un tipo de proceso de oferta subsecuente de descuento (este método de contratación pública se describe con mayor detalle en la sección 3.4.6 del documento original). Se ha calculado que los cuatro grupos de contratación pública han logrado un ahorro total de 1.7 mil millones de pesos, el ahorro del ISSSTE ascendió a más de 420 millones de pesos⁷⁴.

Cada una de estas acciones representa un paso importante y encomiable en favor de la decisión del ISSSTE de detectar y combatir la colusión en sus actividades de adquisición e incrementar sus esfuerzos para mejorar sus actividades de adquisición.

⁷⁴ Información aportada por el IMSS a la CFC y la OCDE en noviembre de 2012.

5.1 Establecimiento de un organismo de coordinación y supervisión para una contratación pública efectiva.

1. La OCDE recomienda que el ISSSTE establezca un nuevo grupo dentro de su organización para garantizar que las iniciativas pro-competitivas encaminadas a mejorar los procedimientos de contratación pública, así como las recomendaciones de este Informe Analítico, sean implementadas de forma consistente, efectiva y oportuna.

El Capítulo 2 describía la extensa y complicada naturaleza de la estructura de contratación del ISSSTE. La información obtenida por el Secretariado de la OCDE durante las entrevistas con el personal de contratación pública del ISSSTE hace ver una serie de incoherencias y otros problemas relacionados con la adopción de procedimientos y requisitos de la contratación pública: diferentes procedimientos de contratación, múltiples registros de proveedores, pocos estudios de mercado realizados, ausencia de procedimientos para reportar posibles ofertas sospechosas de colusión, poco intercambio de información, aprobación presupuestaria, cuestiones de coordinación, etcétera, véase la sección 5.2 para consultar más cuestiones identificadas por la nueva Unidad de Investigación de Mercado del ISSSTE. Por ello, la OCDE cree firmemente que el cambio más importante que el ISSSTE podría acometer para mejorar las prácticas de contratación pública sería la creación de un organismo de coordinación y supervisión que se encargue de la actual falta de coordinación y comunicaciones dentro del ISSSTE, dos inquietudes fundamentales que habitualmente deterioran un enfoque completamente eficaz de la contratación pública en grandes organizaciones descentralizadas como el ISSSTE⁷⁵.

⁷⁵ La OCDE presentó una recomendación similar al Estado de México (Informe del Gobierno del Estado de México, páginas 130-132), que también tiene que hacer frente a una estructura en la que distintas organizaciones participan en la contratación pública. Por otra parte, las unidades de compra del Estado no están geográficamente tan dispersas como las pertenecientes al ISSSTE.

Muchas de las otras recomendaciones de la OCDE que figuran en este Capítulo, tendrían más posibilidades de ser implementadas con éxito de existir una función de coordinación y supervisión, conferida a un único grupo del ISSSTE que fuese responsable en última instancia de multitud de cuestiones relacionadas con la contratación pública. Para efectos del presente reporte, nos referiremos a esta nueva unidad como la Unidad de Coordinación de Contratación Pública o UCC.

La OCDE recomienda que esta nueva Unidad de Coordinación de Contratación Pública se responsabilice de las siguientes actividades:

- Garantizar que la documentación y procedimientos de los distintos procesos de contratación pública emprendidos por el ISSSTE se estandaricen debidamente en todas las Direcciones, Subdirecciones, Hospitales, Clínicas y demás Unidades Administrativas Desconcentradas del ISSSTE, como SuperISSSTE, TURISSSTE, etcétera;
 - Supervisar la Unidad de Investigación de Mercado y garantizar que desempeñe un papel fundamental en futuros procedimientos de contratación pública del ISSSTE;
 - Coordinar futuras consolidaciones de adquisiciones en todas las unidades de compra del ISSSTE y el uso de ofertas subsecuentes de descuento;
 - Estandarizar los documentos y procedimientos de licitación del ISSSTE, teniendo en cuenta los manuales de la SFP, POBALINES del ISSSTE, y eliminar las duplicidades innecesarias de los distintos lineamientos;
 - Estudiar e informar sobre una serie de cuestiones importantes relacionadas con la contratación pública, tales como: el uso de ofertas conjuntas, el abastecimiento simultáneo y la subcontratación; así como la razones para su

- uso; el grado de incumplimiento de los contratos; y las razones por las que los licitantes dejan de optar a algunos contratos del ISSSTE;
- Ponerse en contacto con grupos de contratación pública no pertenecientes al ISSSTE para tratar asuntos de interés común;
 - Ser la depositaria de los reportes de comportamientos sospechosos de colusión denunciados de forma anónima o bien por el personal de contratación pública del ISSSTE y trabajar con la CFC, según corresponda, para hacerse cargo de estos informes del personal;
 - Coordinar la capacitación con la CFC y la organización sucesora de la SFP;
 - Determinar si los procesos para la aprobación del presupuesto del ISSSTE y plazos establecidos tienen como resultado efectos negativos en contratación pública y si facilitan la actividad colusiva.; e
 - Interactuar con la organización sucesora de la SFP y con la CFC en cuestiones de contratación pública relacionadas con la competencia: identificación de las mejores prácticas, preparación y divulgación de estudios de mercado, uso de testigos sociales, contratos marco, ofertas subsecuentes de descuento y contratos de asociación público privada, etcétera.

La OCDE considera que para que el ISSSTE implemente cambios significativos y oportunos en sus prácticas de contratación pública, es necesario introducir un defensor responsable de garantizar que los diferentes grupos e individuos comiencen a actuar. Se recomienda que la Unidad de Coordinación de Contratación Pública sea una unidad independiente dentro de la organización del ISSSTE, probablemente integrada a la oficina del Director General, con recursos y autonomía suficientes para poder garantizar que el ISSSTE logre el doble objetivo de una mayor competencia en sus

procesos de contratación pública y la detección y eliminación de la colusión en dichos procedimientos. También se podrían encomendar a esta unidad tareas relacionadas con cuestiones de eficacia y efectividad y, junto con el Órgano Interno de Control del ISSSTE, cuestiones relacionadas con la integridad.

Una de las funciones fundamentales de la **Unidad de Coordinación de Contratación Pública** del ISSSTE debería ser la garantía de que, siempre que sea factible, los diversos grupos de adquisición del ISSSTE utilicen documentos y procedimientos de licitación estandarizados, tal y como se describe en los manuales de la SFP⁷⁶. Una adopción inconsistente de los procedimientos y requisitos para la contratación, como se ha descrito anteriormente, podría tener consecuencias adversas en la competencia e, incluso, incrementar la posibilidad de colusión, y podría llevar a conflictos entre el ISSSTE y los licitantes. Una mayor estandarización de las prácticas de contratación aclarará y simplificará las tareas administrativas de los funcionarios responsables de la contratación pública y les permitirá centrarse en las más importantes. Asimismo, se simplificará la recopilación histórica de la información comparable sobre contratación pública acometida por la UCC del ISSSTE. Además, el ISSSTE tendría un organismo dentro de su amplia organización, responsable de la recopilación de datos, estudios, análisis y recomendaciones. Para finalizar, este organismo de coordinación y supervisión podría garantizar que realmente exista una comunicación importante y útil entre los distintos grupos de contratación pública del ISSSTE, así como con las organizaciones exteriores, como la CFC y la organización sucesora de la SFP.

Esta recomendación permitirá al ISSSTE estar en posición de cumplir con todas las secciones contenidas tanto en la Lista de Verificación de Diseño, concretamente la

⁷⁶ El 9 de agosto de 2010 y el 27 de junio de 2011, la SFP publicó los manuales sobre contratación pública y obras públicas, respectivamente, los cuales deben ser adoptados por las entidades públicas de México en el caso de que utilicen fondos federales para la contratación pública de bienes y servicios y el encargo de obras públicas. Estos manuales reemplazan todo manual, reglamento o lineamiento interno que las entidades públicas hayan adoptado con anterioridad, a menos que por ley se establezca lo contrario. Los manuales representan una valiosa herramienta, ya que aportan guías pormenorizadas para todas las fases de la contratación pública (es decir, desde la planeación y la organización de la licitación hasta la adjudicación del contrato) y uniforman los procedimientos existentes en la administración pública mexicana.

sección 3 —definir los requisitos con claridad—, y la sección 5, —elegir con cuidado los criterios para evaluar y adjudicar la oferta— como en la Lista de Verificación para la Detección de la OCDE.

5.2 Optimizar el uso de la recién creada Unidad de Investigación de Mercado del ISSSTE

2. La OCDE recomienda que la Unidad de Investigación de Mercado del ISSSTE (UIM) se responsabilice de las siguientes actividades:
 - Establecer el contenido mínimo de un estudio de mercado aceptable mediante la creación de una lista de verificación, que tenga en consideración las mejores prácticas y pueda ser utilizada por los grupos de contratación pública del ISSSTE a la hora de realizar sus propios estudios de mercado (esta función se debe realizar en cooperación con la CFC y la organización sucesora de la SFP, para obtener una perspectiva adicional y hacer posible que otros organismos de contratación pública mexicanos también se beneficien);
 - Garantizar que se recopile una cantidad suficiente de información proveniente de diversas fuentes confiables (incluyendo comparaciones internacionales) y que, de esta manera con información suficiente se pueda tomar una decisión acerca del tipo de procedimiento de contratación idóneo, establecer precios de referencia y evaluar la conveniencia de permitir ofertas de proveedores extranjeros;
 - Trabajar conjuntamente con la Unidad de Coordinación de Contratación Pública, preparando evaluaciones, a posteriori, de los procedimientos de contratación pública para: 1) evaluar la eficacia de determinados

procedimientos de adquisición, así como la de los grupos que las realizaron, 2) identificar posibles casos de colusión; y

- Compartir toda, o una muestra de la información obtenida en esos estudios con la CFC y la organización sucesora de la SFP, con el objeto de lograr una mayor competencia y eficiencia de los sistemas de contrataciones públicas en México.

El artículo 26 de la LAASSP y el artículo 2 del Reglamento de la LOPSRM exigen a las dependencias públicas realizar un estudio de mercado antes de iniciar cualquier procedimiento de licitación. El hecho de contar con un requisito en la Ley para la realización de estudios de mercado es deseable y coincide con los Lineamientos de la OCDE. Los estudios de mercado son de vital importancia, además de constituir una valiosa herramienta preparatoria. Deberían realizarse incluso cuando no existan requisitos legales que así lo demanden. Un conocimiento integral de todas las condiciones imperantes en el mercado y de los oferentes potenciales resulta esencial, si las autoridades contratantes quieren realizar compras efectivas, y detectar y evitar la colusión en procedimientos de contratación.

Durante la investigación para la realización del presente reporte analítico, se observó una gran variación en la calidad de los estudios de mercado preparados por los funcionarios de contratación pública del ISSSTE, hecho confirmado por un examen efectuado por la Unidad de Investigación de Mercado del ISSSTE, véase más adelante. Durante el ejercicio de investigación, la OCDE no observó de ningún estudio de mercado del ISSSTE que abarcara el ámbito de los proveedores existentes/potenciales, productos alternativos, tendencias en precios a lo largo del tiempo, diferencias de precios entre mercados de adquisición pública y privada, costos y otras variables competitivas, como sugieren los Lineamientos de la OCDE. En ocasiones, los estudios de mercado constaban únicamente de un par de ofertas de

precios obtenidas por contacto telefónico con los licitantes potenciales. Asimismo, ha sido relativamente común que los funcionarios encargados de la contratación pública no realicen ningún estudio de mercado y se basaran en experiencias pasadas con adquisiciones similares. Además, la información recopilada durante los estudios de mercado pocas veces se comparte entre los diversos grupos de contrataciones del ISSSTE.

Como reconocimiento de estas deficiencias, el ISSSTE dio un paso positivo en marzo de 2012, creando una unidad de investigación de mercado⁷⁷. Durante su puesta en marcha inicial, la Unidad de Investigación de Mercado pidió asesoramiento al Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP), en cuanto a diseño, estructura y desarrollo de su modelo operacional.

La primer responsabilidad de esta unidad especializada ha sido reunir y estudiar los estudios de mercado elaborados en el pasado por los funcionarios de contratación pública del ISSSTE que seguían disponibles. El estudio develó lo siguiente:

- a) Existen 200 registros diferentes de proveedores y precios históricos en 96 unidades de compra del ISSSTE;
- b) A menudo, los estudios no abordaban las características y especificaciones de los bienes y servicios;
- c) Rara vez contenían precios históricos o comparativos;
- d) En la mayoría de las contrataciones se decidió utilizar el sistema binario de evaluación de ofertas debido a su sencillez; y

⁷⁷ El IMSS crea dicha unidad en enero de 2011, la División de Investigación de Mercados. En el Informe del Gobierno del Estado de México GEM (páginas 120 y 121), el Secretariado de la OCDE recomendaba la creación de una unidad de estudios de mercado por parte del Estado de México.

e) Muchos funcionarios desconocen las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento.

Una vez que la UIM esté completamente operativa, se responsabilizará de la elaboración de estudios de mercado para las Unidades Administrativas Centrales del ISSSTE, pero no para las Unidades Administrativas Desconcentradas. En el caso de este último grupo, la Unidad de Investigación de Mercado solo examinará los estudios que prepara e intentará uniformizar su contenido y método de preparación. La OCDE recomienda que desde el momento en el que esté operativa, la UIM se responsabilice de la elaboración de todos los estudios de mercado requeridos por los grupos de contratación pública del ISSSTE.

También se han encargado a la Unidad de Investigación de Mercado involucrarse en los casos en los que el ISSSTE tenga que realizar adquisiciones mediante asociaciones público privadas.

La OCDE recomienda que la Unidad de Investigación de Mercado del ISSSTE esté conformada por individuos con experiencia en contratación pública y/o investigación, y que cuente con un número suficiente de empleados. El ISSSTE deberá considerar si esta unidad va a ser un componente de la Unidad de Coordinación de Contratación Pública descrita en la recomendación 1.

En el caso de contratos de asociaciones público privadas, adquisiciones de alta especialidad y situaciones de emergencia o, en épocas en las que la Unidad de Investigación de Mercado enfrente una situación de recursos limitados, la OCDE recomienda que el ISSSTE considere inicialmente la subcontratación de la preparación de los estudios de mercado pertinentes con un organismo externo (por ejemplo, una agencia privada especializada). Dicho enfoque solucionaría el problema inmediato, ofrecería al ISSSTE más ejemplos de estudios de mercado de calidad,

ampliaría su experiencia y probablemente reduciría el riesgo de filtración de información.

Varios funcionarios del ISSSTE advirtieron al Secretariado de la OCDE de que, a menudo, existe una falta de coordinación entre la función de planeación y presupuestaria y las funciones de contratación pública del ISSSTE, véase la sección 5.21. Se trata de una queja común de los funcionarios de contratación pública de muchas organizaciones. El personal de contratación pública del ISSSTE comentó que este problema genera que algunos estudios de mercado, con frecuencia se elaboran apresuradamente y sin haber reunido la suficiente información. Como consecuencia de ello, la Unidad de Coordinación de Contratación Pública y la Unidad de Investigación de Mercado del ISSSTE quizá debiera analizar la conveniencia de crear un plan (con aportaciones de diversos funcionarios responsables de la contratación pública en el ISSSTE) con el objeto de determinar la cronología de los eventos de los procedimientos de contratación pública del ISSSTE. Actualmente, dicho plan está siendo examinado por el IMSS⁷⁸. La simplificación de los procedimientos internos y la reducción del número de licitaciones (por ejemplo, con licitaciones plurianuales) mejorarían esta situación. **El ISSSTE debe considerar la implementación de cambios en la planeación de los procedimientos de adquisición, para asegurar que haya un tiempo adecuado en la organización y realización de estudios de mercado.** Enfrentarse a este problema probablemente ayudaría a resolver el problema identificado en la sección 5.21, —mejorando el proceso y los plazos de aprobación de los planes anuales de adquisiciones.

Los tres estudios sobre contratación pública de la OCDE en México han demostrado claramente que el intercambio de estudios de mercado es muy limitado entre los grupos de contratación pública mexicanos en todos los niveles de gobierno. Hasta donde tiene conocimiento la OCDE, el ISSSTE nunca ha solicitado acceso a los

⁷⁸ Informe del IMSS, páginas 86 y 88.

estudios de mercado elaborados por otras dependencias o entidades que realizan contrataciones públicas, ni ha recibido una petición similar de otra dependencia o entidad. Y esto ocurre aun a pesar de que la SFP ha intentado corregir este problema a nivel federal solicitando que las agencias de contratación envíen estudios de mercado de calidad a la SFP. **La Unidad de Investigación de Mercado debe garantizar que se compartan sus futuros estudios de mercado entre los grupos de contratación del ISSSTE y, colaborar con la organización sucesora de la SFP para que se compartan con otras agencias federales. El ISSSTE debe examinar las ventajas de la combinación de los recursos de investigación de su UIM con los de la recientemente creada División de Investigación de Mercados del IMSS y otras organizaciones del sector salud para ahorrar tiempo y recursos y ampliar la base de conocimientos.**

La OCDE recomienda que la Unidad de Coordinación de la Contratación Pública y la Unidad de Investigación de Mercado del ISSSTE discutan con la organización sucesora de la SFP la posibilidad de que esta última incluya un curso sobre cómo realizar estudios de mercado en sus programas de capacitación.

Durante su trabajo con el Estado de México se advirtió a la OCDE de que, en algunas ocasiones, los licitantes solicitan y reciben información con respecto a los precios de referencia antes de una licitación (por ejemplo, durante la junta de aclaraciones)⁷⁹. Lo anterior se debe evitar ya que se genera una ventaja desleal para algunos licitantes, al mismo tiempo que se reduce la competencia entre oferentes. Nada indica que los funcionarios de contratación pública del ISSSTE participen en esta práctica, aunque **se recomienda que la Unidad de Investigación de Mercado recuerde a los funcionarios de contratación pública del ISSSTE que no deben develar ningún dato contenido en los estudios de mercado a los licitantes antes o durante el proceso de licitación.**

⁷⁹ Informe del Gobierno del Estado de México, páginas 124 y 125.

Las recomendaciones citadas dan cumplimiento a la sección 1 de la Lista de Verificación de Diseño de la OCDE, —contar con información adecuada antes de diseñar el proceso de licitación— lo cual resulta absolutamente fundamental para realizar procedimientos de adquisición y reducir los riesgos de colusión. También ayudarían a garantizar que los grupos de contratación pública del ISSSTE se alineen a la sección 3 de la Lista de Verificación de Diseño, —definir los requisitos con claridad—, la sección 4 de la Lista de Verificación de Diseño, —diseñar el proceso de licitación para reducir eficazmente la comunicación entre oferentes—, y la sección 6, —crear conciencia entre su personal acerca de los riesgos de la colusión en los procesos de adquisición (mediante el estudio de licitaciones anteriores).

5.3 Ampliar los esfuerzos del ISSSTE para consolidar compras

3. La OCDE recomienda que el ISSSTE, a través de la Unidad de Coordinación de Contratación Pública, descrita en la recomendación 1 de este Capítulo, continúe buscando más oportunidades para la consolidación de las compras en sus diversas unidades de contratación y amplíe su participación en las compras consolidadas con las Secretarías y Organismos del Gobierno Federal y los estados. La UCC deberá también recurrir al uso de licitaciones plurianuales cuando resulte apropiado.

Debido a que el ISSSTE es el quinto más grande comprador público en el Gobierno Federal, (casi 33.6 mil millones de pesos en 2011), posee un enorme poder de compra que puede ser utilizado en su beneficio con los proveedores interesados en obtener contratos. Cuando el ISSSTE participa en compras consolidadas y/o utiliza licitaciones plurianuales aprovecha este poder de compra. La experiencia internacional sugiere que la consolidación de compras es, a menudo, la causa de la ruptura de un patrón de colusión existente, o que contribuye a ello. Las consolidaciones pueden también, en primer lugar, desalentar a las empresas a la hora

de crear acuerdos de colusión, ya que no están preparadas para renunciar a las posibilidades de ganar contratos a gran escala.

En su favor, podemos decir que el ISSSTE ha estado consolidando compras de determinados bienes y servicios en los diversos grupos de compra durante cierto tiempo, y que en los últimos años ha incrementado el número de compras realizadas de forma conjunta con el IMSS. Además, el ISSSTE es parte de la CCNPMIS, que consolida las compras de las instituciones federales que necesitan medicamentos ofrecidos por un único proveedor. Por otra parte, en septiembre de 2012, el ISSSTE se unió al IMSS y a otros dos compradores para consolidar compras en nueve (9) convocatorias relacionadas con medicamentos —véase el recuadro “Recientes Iniciativas pro Competitivas Emprendidas por el ISSSTE” para obtener más detalles de esta compra consolidada.

Si bien la consolidación de compras presenta varias ventajas esenciales (importantes ahorros, disminución de costos y menos recursos humanos), la OCDE recuerda a los grupos de compra que deben procurar garantizar que dicha estrategia no limite la participación de los proveedores (por ejemplo, fijando un número de licitantes predeterminado durante mucho tiempo) o impida que los grupos de contratación pública obtengan reducciones de precios en el futuro, de acuerdo con las condiciones de mercado existentes. Además, las organizaciones de compras deberán ser cuidadosas y no reducir permanentemente el número de participantes en un concurso (por ejemplo, porque algunos no cuentan con la suficiente capacidad y no pueden cubrir todo el territorio) por debajo del óptimo de oferentes que estimulen la competencia y garanticen una fuente de suministro estable. De lo contrario, en el largo plazo los compradores públicos podrían quedarse con un grupo de proveedores más pequeño que el que originalmente estaba dispuesto a participar, lo que acarrearía una disminución de la competencia. La posibilidad de tales efectos negativos debe reflejarse durante la fase del estudio de mercado del proceso de contratación pública.

Una manera de evitar estos posibles inconvenientes, con la ventaja adicional de reducir la predictibilidad de los procesos de adquisición del ISSSTE, es variar periódicamente el volumen de compras consolidadas. Por ejemplo, el ISSSTE podría consolidar la compra de bienes y servicios para la mayoría de sus unidades durante un año y otro año dividir las adquisiciones en tres o más licitaciones, y el año posterior celebrar solo dos licitaciones, y así sucesivamente.

Varios funcionarios de contratación pública del ISSSTE plantearon otro problema relativo a las compras consolidadas durante las reuniones con el Secretariado de la OCDE. Siempre que se contemplen consolidaciones, resulta esencial que los funcionarios confirmen que el producto o servicio que va a formar parte de una compra consolidada es, en efecto, un producto común y estandarizado. Parece ser que, recientemente el ISSSTE, al realizar una compra consolidada de uniformes para sus diversos hospitales y clínicas no se percató de que el tipo de uniforme variaba en función del uso y la ubicación geográfica de éstas como consecuencia, ciertos hospitales y clínicas del ISSSTE recibieron uniformes que no satisfacían sus necesidades. Asimismo, tanto el costo como la calidad de los uniformes resultaron en algunos casos peores que en las ocasiones en las que las unidades realizaban las adquisiciones de manera individual. Probablemente, esto se deba a una reducción significativa del número de licitantes, ya que muchas empresas no tenían la capacidad de proveer sus productos a nivel nacional. Los grupos de contratación pública siempre deben participar en los procesos de toma de decisiones relacionados con la consolidación de compras.⁸⁰

En el futuro, la labor de la Unidad de Coordinación de Contratación Pública y la Unidad de Investigación de Mercado deberá ayudar al ISSSTE en la búsqueda del

⁸⁰ El IMSS mencionó un problema similar (pero con ropa de cama para hospitales) durante una reunión con la OCDE y la CFC en noviembre de 2012, para debatir sobre el trabajo realizado por el IMSS respecto a las recomendaciones que figuran en el informe del IMSS de la OCDE.

enfoque más apropiado para la consolidación de compras dentro de su organización y con otros grupos de contratación pública federales y estatales.

Esta serie de recomendaciones se vinculan a la sección 2 de la Lista de Verificación de Diseño de los Lineamientos de la OCDE, —diseñar el proceso de licitación para maximizar la participación potencial de licitantes que compiten genuinamente— y con la sección 3, —evitar las medidas predecibles.

5.4 Aprovechar mejor los contratos marco

4. La OCDE recomienda que el ISSSTE colabore con la organización sucesora de la SFP para poner en marcha y sacar partido de los “contratos marco” que se adopten en virtud de las disposiciones de la LAASSP.

Los contratos marco representan una forma específica de compras consolidadas. Como ya fue detallado, la normatividad exige que al menos cinco (5) agencias de contratación pública federales, estatales o municipales, o cualquier combinación de las mismas, formen parte de un acuerdo marco. En la actualidad, la SFP se encarga de coordinar las actividades relacionadas con la implementación de contratos marco. Hasta la fecha, la SFP ha tendido a centrarse en los bienes y servicios proporcionados por un pequeño número de proveedores cuando ha efectuado contratos marco. Actualmente existen diez (10) contratos vigentes aunque el ISSSTE únicamente es parte de uno de ellos, que es el contrato marco más reciente y está relacionado con determinados medicamentos patentados, derivados de la compra consolidada de nueve medicamentos y que se ha descrito en el recuadro “Recientes Iniciativas pro Competitivas Emprendidas por el ISSSTE”.

Dado el importante presupuesto anual del ISSSTE para contratación pública, y el hecho de que es uno de los mayores compradores públicos del Gobierno Federal, debe ser más proactivo a la hora de identificar y suscribir contratos marco. Una posibilidad

en este sentido podría ser identificar posibles candidatos para un contrato marco/compras consolidadas mediante el programa web de la Secretaría de Salud, conocido como CES_MED, que informa sobre los planes de adquisición de medicamentos de más de 60 entidades e instituciones del Sector Salud. Las acciones del ISSSTE en esta área podrían estar dirigidas por la Unidad de Coordinación de Contratación Pública. Los beneficios y precauciones sobre la consolidación de compras que se han descrito anteriormente se aplican también a los contratos marco.

Al igual que la recomendación sobre la consolidación de compras, esta recomendación se vincula con la sección 2 de la Lista de Verificación de Diseño de los Lineamientos de la OCDE, —diseñar el proceso de licitación para maximizar la participación potencial de licitantes que compiten genuinamente— y con la sección 3, —evitar las medidas predecibles.

5.5 Adoptar prácticas para incrementar el número de licitantes

5. El ISSSTE deberá garantizar siempre que la participación en los procedimientos de contratación pública sea lo más amplia posible. En ese sentido, en caso de que una licitación nacional sea declarada desierta, el ISSSTE deberá abrir la licitación a oferentes extranjeros, en lugar de utilizar una de las excepciones de las licitaciones públicas.

En lo que respecta a la contratación pública a nivel federal, en las licitaciones públicas, así como en las dos excepciones permitidas por la LAASSP y la LOPSRM, pueden participar exclusivamente proveedores nacionales o extranjeros (en el caso de licitaciones internacionales bajo la cobertura de un tratado, sólo los licitantes extranjeros que sean nacionales de un país con el que México haya firmado un acuerdo de libre comercio podrán participar).

Tal y como ya fue analizado (cuadros 8 y 9 del Capítulo 2 del original), se adjudican muy pocos contratos del ISSSTE mediante licitaciones internacionales abiertas. Aunque el valor monetario de las adjudicaciones en licitación pública con presencia de proveedores extranjeros es superior al 70%, gran parte se debe a compras de medicamentos únicamente suministradas por empresas extranjeras o compras realizadas bajo los auspicios de los acuerdos de libre comercio.

EL ISSSTE obtendría beneficios sustanciales al usar procedimientos de licitación más abiertos, por ejemplo: licitaciones públicas en las que se premia que todos los proveedores interesados, nacionales y extranjeros puedan participar, dado que esto fomentaría la competencia entre proveedores, dificultaría la creación de acuerdos colusivos e incluso afectaría la viabilidad de los ya existentes. El uso de procedimientos de contratación pública sencillos y claros también ayudan para este propósito.

Se recomienda que la nueva Unidad de Investigación de Mercado del ISSSTE haga de la obtención e identificación de nuevos licitantes una prioridad.

El ISSSTE, sirviéndose de la Unidad de Investigación de Mercado y/o la Unidad de Coordinación de Contratación Pública, deberá supervisar el número de licitantes de las principales categorías de gastos de forma regular y proactiva y verificar que la participación no descienda de los niveles aceptables. Si las cifras alcanzan límites inaceptables en determinadas categorías de bienes y servicios, las unidades deberán investigar la posibilidad de reemplazar a los licitantes actuales por otros competidores potenciales (incluso aquellos fuera de México).

Por otra parte, una o las dos unidades del ISSSTE antes mencionadas, deberá(n) investigar de manera proactiva las razones por las que algunos oferentes deciden no volver a participar en los procesos de licitación; y recomendar medidas correctivas (por ejemplo, disminuir los costos de participación, agregar adquisiciones o eliminar

procedimientos burocráticos innecesarios) y tomar las acciones apropiadas para remover los obstáculos de participación o reportar los comportamientos sospechosos de colusión a la CFC.

Estas dos últimas recomendaciones provienen de los comentarios efectuados por una serie de funcionarios de contrataciones del ISSSTE en relación con la disminución del número de proveedores de algunos bienes y servicios y al hecho de que dicha situación raramente se observa en los estudios de mercado.

Todas las recomendaciones de esta sección se apegan a lo dispuesto en la sección 2 de la Lista de Verificación de Diseño de la OCDE, —diseñar el proceso de licitación para maximizar la participación potencial de licitantes que compiten genuinamente—. Asimismo, la implementación de estas recomendaciones ayudaría al ISSSTE a cumplir con la sección 1 de la Lista de Verificación de Diseño, —contar con información adecuada antes de diseñar el proceso de licitación— y, muy probablemente, con la sección 5, —elegir con cuidado los criterios para evaluar y adjudicar la oferta.

5.6 Implementar un planteamiento estricto para abordar las ofertas conjuntas

6. Las políticas de contratación pública del ISSSTE deberían aclarar que solo se aceptarán ofertas conjuntas cuando existan justificaciones pro-competitivas, tales como:
 - Dos o más proveedores combinan sus recursos para cumplir un contrato que sería demasiado grande para que cualquiera de ellos lo cumpliera de manera individual; o

- Dos o más proveedores activos en mercados de productos diferentes ofrecen un servicio único integrado que ninguno de ellos podría ofrecer por separado; o
- Dos o más proveedores activos en zonas geográficas distintas presentan una única oferta para todo México, o para múltiples estados que integran zonas que ningún proveedor podría cubrir por sí solo.

Como se ha señalado en la sección 3.4.9, la legislación federal sobre contratación pública permite que dos o más competidores presenten una oferta conjunta. El artículo 44 del Reglamento de la LAASSP exige a los organismos públicos que especifiquen los requisitos necesarios para la presentación de ofertas conjuntas en sus convocatorias de licitación.

Aceptar ofertas conjuntas bajo las circunstancias arriba citadas puede favorecer la competencia, al permitir que competidores pequeños unan sus fuerzas para competir contra proveedores de mayor tamaño. Algo que ocurre especialmente en los grandes proyectos de obras públicas. Al realizar un estudio de mercado detallado se debería identificar la existencia de una (o más) de las justificaciones antes citadas y sus respectivos efectos en la competencia. No obstante, hay escasas, o ninguna, justificación plausible, aparte del intento de colusión, en el caso en el que dos (o más) licitantes ofrezcan inicialmente cotizaciones individuales al ISSSTE cuando se esté realizando un estudio de mercado y más tarde ofrezcan una oferta conjunta. De hecho, es, razonable suponer que cuando un licitante presenta una cotización a la autoridad contratante durante la fase de estudio de mercado, la empresa espera poder cumplir el contrato por sí sola y sin necesidad de colaboración con sus competidores. Resulta muy probable que la presentación de ofertas conjuntas sea el método elegido por los proveedores que intentan incurrir en colusión para compartir el “botín” de una licitación manipulada.

Si bien no existen elementos estadísticos sobre la frecuencia de ofertas conjuntas en los procesos de licitación del ISSSTE, el estudio del Secretariado de la OCDE ha revelado que, sin lugar a dudas, los funcionarios de contratación pública del ISSSTE utilizan regularmente ofertas conjuntas ya que las ofertas conjuntas siempre se permiten a menos que un grupo de contratación pública justifique las razones por las cuales no autorizan ese tipo de ofertas. Además de las recomendaciones de la OCDE de la sección 4.6 relacionadas con los cambios legislativos en las ofertas conjuntas, la OCDE recomienda que el ISSSTE instaure las siguientes políticas de contratación pública.

Se recomienda que los grupos de contratación pública del ISSSTE no acepten ofertas conjuntas, en caso de que los licitantes hubieran presentado cotizaciones individuales durante la fase de estudio de mercado, o si resulta evidente que los licitantes pueden cumplir los requerimientos del contrato de manera individual.

Si, como resultado de las conclusiones de un estudio de mercado, un grupo de contratación pública del ISSSTE está preparado para aceptar una o más ofertas conjuntas, la OCDE recomienda que incluyan un requisito en la convocatoria, en el cual los licitantes deban presentar junto con sus ofertas una justificación, detallando los aspectos pro-competitivos de la oferta conjunta, si dicho requisito no es obligatorio por ley como consecuencia de la recomendación de la sección 4.6.

Cuando el ISSSTE permita la presentación de ofertas conjuntas en un procedimiento de contratación pública, la Unidad de Coordinación de Contratación Pública deberá analizar cuidadosamente las ofertas presentadas y los resultados del proceso, para evaluar cualquier posible actividad anticompetitiva y garantizar que las justificaciones en favor de la competencia de esas prácticas son claramente superiores a los riesgos eventuales.

Estas recomendaciones ayudarán al ISSSTE a cumplir con la sección 2 de la Lista de Verificación de Diseño de la OCDE, —diseñar el proceso de licitación para maximizar la participación potencial de licitantes que compiten genuinamente— la sección 3, —evitar las medidas predecibles—, y la sección 4, —diseñar el proceso de licitación para reducir eficazmente la comunicación entre oferentes.

5.7 Limitar el uso del abastecimiento simultáneo

7. El ISSSTE únicamente debe dividir un contrato entre múltiples proveedores bajo circunstancias excepcionales. En los casos en los que exista preocupación en torno a la seguridad del suministro, el ISSSTE deberá considerar la convocatoria de múltiples licitaciones por montos más pequeños (y adjudicar cada una de ellas a un único proveedor, una alternativa posible en caso de competidores más pequeños) o bien consolidar compras para atraer a grandes proveedores.

Con arreglo al artículo 39 de la LAASSP, los organismos públicos pueden dividir un contrato entre múltiples licitantes (si el diferencial de precios está dentro de un rango determinado). Los detalles sobre la forma de implementar estas opciones en una licitación determinada, así como la decisión de implementarlas o no, están en manos de las autoridades contratantes. Funcionarios de contratación pública del ISSSTE comentaron al Secretariado de la OCDE que, en ocasiones, adjudican contratos por abastecimiento simultáneo y que, al hacerlo, generalmente siguen una proporción del 60/40.⁸¹

⁸¹ Se autorizó esta división en la licitación pública de septiembre de 2012 de nueve medicamentos, llevada a cabo junto con otros tres grupos de adquisición del ámbito sanitario; ver recuadro “Recientes Iniciativas pro Competitivas Emprendidas por el ISSSTE”.

La OCDE recomendó el estudio del abastecimiento simultáneo para que la legislación/reglamentos se reformen adecuadamente, evitando de este modo que este tipo de adjudicación propicie la actividad de colusión.

La OCDE recomienda que el ISSSTE permita el abastecimiento simultáneo en situaciones excepcionales, ya que fomenta la actividad de colusión, sobre todo cuando se les exige que se publiciten en las bases de la licitación. Cuando los licitantes saben que un contrato se va a dividir entre varios de ellos, es posible que tiendan a converger en un precio y como consecuencia, se minimice el margen de diferencia, confiando en que cada uno recibirá una parte del contrato, esto es, un tipo de acuerdo implícito (o incluso explícito) de repartición del mercado, que podría, por ejemplo, tener en cuenta la capacidad de suministro de los distintos licitantes en el momento de la licitación. Se pueden presentar casos en los que la asignación simultánea puede justificarse, por ejemplo, cuando el ISSSTE considere apropiado tener múltiples proveedores para garantizar el abastecimiento, o cuando considere que es preciso fomentar la competencia o la entrada de empresas más pequeñas. No obstante, dichas circunstancias deben considerarse excepciones más que reglas. En estos casos, sería preferible asignar contratos a diferentes licitantes en diferentes procedimientos, en lugar de usar el abastecimiento simultáneo en un procedimiento. Es posible que al no dividir un contrato de gran volumen de forma coherente entre varios proveedores, el ISSSTE pueda interrumpir o evitar un acuerdo de colusión, ya que se estaría alterando el balance entre las ganancias y los riesgos para cada miembro del cártel. Al igual que en el caso de las ofertas conjuntas, el abastecimiento simultáneo puede ser utilizado por los miembros del cártel con la intención de compartir las ganancias de una licitación manipulada.

Al igual que en el caso de las ofertas conjuntas, la Unidad de Coordinación de Contratación Pública del ISSSTE deberá supervisar cuidadosamente el uso y efectos del abastecimiento simultáneo en casos específicos, para garantizar que no

obstaculizan la competencia ni facilitan la colusión y que las justificaciones en favor de la competencia sean claramente superiores a los riesgos eventuales.

La recomendación 7 ayudaría al ISSSTE en lo referente a la sección 3 de la Lista de Verificación del Diseño, —evitar las medidas predecibles—, y la sección 4, —diseñar el proceso de licitación para reducir eficazmente la comunicación entre oferentes.

5.8 Disuadir del uso de la subcontratación como práctica anticompetitiva

8. Para prevenir el uso de la subcontratación como un mecanismo de colusión, el ISSSTE debe exigir a los licitantes: i) que declaren su intención de subcontratar en la documentación que presentan en la licitación al ISSSTE; ii) que ofrezcan información detallada sobre la identidad de las empresas que subcontratan; y iii) que expliquen por qué es necesaria la subcontratación para la ejecución adecuada del contrato.

La subcontratación representa otro método por el que las empresas que practican en un cártel comparten el “botín” entre ellas. Como ya se ha indicado, la LAASSP no dice nada sobre la subcontratación, mientras que la LOPSRM y la LAPP ofrecen la posibilidad de subcontratar siempre y cuando las autoridades contratantes indiquen su intención de hacerlo en la documentación de la licitación.⁸²

Los funcionarios de contratación pública del ISSSTE hicieron del conocimiento de la OCDE que la subcontratación es habitual en los proyectos de obras públicas, y en algunos otros contratos, pero que no conservan registros de la incidencia de dicha actividad.

Si no se actúa de conformidad a la recomendación 8 de la OCDE del Capítulo 4, la OCDE recomienda que las entidades de contratación del ISSSTE adopten una política

⁸² Véase la sección 3.4.8.

que solo permita la subcontratación cuando los requisitos de divulgación anteriormente citados se impongan. De forma adicional, el ISSSTE también debe considerar la exigencia de unas obligaciones de divulgación similares en el contrato firmado por el ganador de la licitación. De este modo las evaluaciones posteriores de prácticas de colusión serían más sencillas para el ISSSTE y/o la CFC.

La OCDE recomienda que se exija a las autoridades contratantes del ISSSTE la presentación de registros de los subcontratistas que participen en contratos a la Unidad de Coordinación de Contratación Pública para su posible estudio e investigación. Una vez más, esta práctica facilitaría al ISSSTE o la CFC las evaluaciones posteriores de prácticas de colusión.

Estas recomendaciones son consistentes con la sección 3 de los Lineamientos de la OCDE —definir los requisitos con claridad—, sección 4, —diseñar el proceso de licitación para reducir eficazmente la comunicación entre oferentes—, sección 5, —elegir con cuidado los criterios para evaluar y adjudicar la oferta— y, la sección 1 de la Lista de Verificación para la Detección, —buscar patrones y señales de advertencia cuando las empresas presentan ofertas— búsqueda de patrones y señales de alarma en las ofertas presentadas.

5.9 Utilizar procedimientos de contratación remotos con mayor frecuencia

- 9.** El ISSSTE debería utilizar procedimientos de licitación remotos y electrónicos siempre que sea posible y en todas las fases del proceso de contratación pública.

La LAASSP exige que los fallos de las adjudicaciones y las actas de las juntas de aclaraciones estén disponibles en la red (por ejemplo, en COMPRANET y en las páginas electrónicas de las dependencias públicas); esta Ley también prevé la posibilidad de realizar los procedimientos de contratación, a través de procedimientos

electrónicos. El artículo 26 Bis de la LAASSP y el artículo 28 de la LOPSRM, estipulan que los procedimientos de contratación pública pueden llevarse a cabo de forma remota (es decir, mediante COMPRANET), de forma tradicional (las ofertas se presentan en persona o por correo ordinario/servicio de mensajería y los licitantes asisten físicamente a las juntas de aclaraciones) o utilizando una combinación de estos dos métodos. La LAPP, destaca, únicamente, el modo tradicional de realizar procesos de contratación pública.

Las numerosas unidades de contratación pública del ISSSTE, al igual que la mayoría de grupos de adquisición, apenas han utilizado procedimientos remotos en procesos de contratación pública y nunca han realizado ofertas subsecuentes de descuento, que requieren del uso de un procedimiento de licitación electrónico. Para el ISSSTE sería beneficioso que se priorizase el uso de procedimientos remotos y que se convirtiese en la regla general para los procedimientos de contratación pública. El uso de procedimientos remotos podría suponer un importante ahorro y un aumento de la eficiencia para el ISSSTE y otros organismos de contratación pública. Además, al limitar las oportunidades de que los licitantes se puedan reunir en el mismo lugar para coordinar sus ofertas o participar en otras actividades de colusión (por ejemplo, asistiendo a juntas de aclaración o visitas al lugar), se minimizaría el riesgo de colusión en la contratación pública.

Un ámbito claro para el que el ISSSTE podría adoptar procedimientos remotos es el de las juntas de aclaraciones en el que los licitantes potenciales solicitan al ISSSTE aclaraciones relacionadas con determinados aspectos de una licitación. Aparte de las ganancias en eficiencia, el ISSSTE evita una vez más crear oportunidades para que los licitantes se reúnan en un mismo lugar y realicen posibles acuerdos de colusión.

La licitación electrónica puede también suponer un ahorro en el costo de licitar para los potenciales licitantes, estimulando así la participación y la competencia en las

licitaciones públicas. Serviría también para garantizar que la UCC, la Unidad de Investigación de Mercado y la CFC tengan siempre a la mano los registros correspondientes.

Como ya fue analizado, cualquier cambio de los procedimientos deberá tener en cuenta la capacidad de los proveedores de menor tamaño para adaptarse a los nuevos procedimientos y, además, la facilidad de uso del sistema, dos factores que de no atenderse pueden derivar en una disminución del número de proveedores que participan en licitaciones.

Esta recomendación permitiría al ISSSTE reducir las comunicaciones entre los licitantes con arreglo a la sección 4 de la Lista de Verificación de Diseño de la OCDE y es además coincidente con la sección 2 de la Lista de Verificación de Diseño, —diseñar el proceso de licitación para maximizar la participación de licitantes que compiten genuinamente—, y la sección 3, —evitar las medidas predecibles.

5.10 Comenzar a utilizar ofertas subsecuentes de descuento

- 10.** La OCDE recomienda que la nueva Unidad de Coordinación de Contratación Pública del ISSSTE lidere una iniciativa para que el ISSSTE comience a utilizar ofertas subsecuentes de descuento.

Como ya fue comentado (sección 3.4.6), el ISSSTE no ha comenzado a utilizar ofertas subsecuentes de descuento, que han sido autorizadas por la ley desde mayo de 2009. El ISSSTE formó parte de una reciente compra consolidada liderada por el IMSS que utilizó este mecanismo pro-competitivo para la obtención de cinco medicamentos (ver recuadro “*Recientes Iniciativas pro Competitivas Emprendidas por el ISSSTE*”). Tanto la experiencia internacional como la mexicana con este tipo de procedimiento de contratación pública ha demostrado un ahorro considerable (véase nota del recuadro “*Recientes Iniciativas pro Competitivas Emprendidas por el*

ISSSTE”). De hecho, se estima que las ofertas subsecuentes de descuento conducidas por el IMSS han ahorrado a los cuatro organismos y entidades participantes en dichas licitaciones alrededor de 1.7 mil millones de pesos, de los cuales, la proporción del ISSSTE se calcula en aproximadamente 400 millones de pesos.

La reciente experiencia indirecta del ISSSTE con ofertas subsecuentes de descuento y los importantes beneficios logrados deberían ofrecer el impulso requerido para que el Instituto adoptase esta recomendación. Resulta interesante que Baja California, uno de los pocos estados que ha implementado el uso de ofertas subsecuentes de descuento, ha sido una de las cuatro organizaciones que participaron en la compra consolidada mediante ofertas subsecuentes de descuento.

La implementación de esta recomendación serviría al ISSSTE para maximizar la participación potencial de licitantes que compiten genuinamente (sección 2 de la Lista de Verificación de Diseño), evitar las medidas predecibles (sección 3) y reducir eficazmente las comunicaciones entre oferentes de conformidad con la sección 4 de la Lista de Verificación. Llevar a cabo ofertas subsecuentes de descuento ayudará al ISSSTE a implementar la recomendación 9 sobre la utilización de procedimientos de contratación pública electrónicos.

5.11 Dejar de revelar el precio “máximo” de referencia en licitaciones públicas

- 11.** La OCDE recomienda que el ISSSTE y otros grupos de contratación pública no revelen los precios de referencia máximos en ningún documento de licitación, ya que este tipo de información puede servir a los licitantes que participen en actividades de colusión para que inflen los precios de las ofertas.

Como ya fue analizado (sección 3.4.6), los organismos de contratación pública del ISSSTE suelen llevar a cabo procesos de contratación en los que revelan el precio de

referencia máximo (definido en la sección 3.6.1) en la convocatoria del concurso, propiciando que los licitantes interesados presenten ofertas por debajo de dicho precio, con la esperanza de asegurarse precios con descuento en un formato de oferta subsecuente de descuento que no se realiza de forma electrónica. Además, los funcionarios de contratación pública del ISSSTE comentaron a la OCDE que, en ocasiones, se proporciona a los proveedores el precio de referencia máximo en otros procesos de contratación pública, esperando, una vez más, que los precios ofrecidos se encuentren muy por debajo del precio de referencia.

La OCDE señala que en la LAASSP no se hace referencia a este tipo de proceso de contratación pública. No obstante, este proceso se menciona en el artículo 39, sección II, párrafo c) del Reglamento de la LAASSP, que estipula que se debe revelar un precio de referencia máximo en los documentos de licitación cuando se opte por este tipo de proceso. Por lo tanto, es posible que esta forma de contratación pública no esté permitida por la LAASSP.

En cualquier caso, la OCDE no está convencida de que dicho enfoque tenga los resultados previstos ya que todos los licitantes interesados participen en actividades de colusión o no, conocen el precio máximo aceptable de la unidad de compra. Sin tal información los licitantes se verían forzados a establecer de manera independiente los precios a que están dispuestos a vender.

Es más, si existe colusión, el conocimiento del precio máximo podría conducir a una mayor subida de precios en las ofertas. Hay que reconocer que puede haber casos en los que dar a conocer el precio máximo tenga sentido. Un caso sería, por ejemplo, que el precio máximo de un grupo de contratación pública sea bastante bajo y se anticipe que tanto los costos como el tiempo de preparación de la presentación de una oferta de una serie de proveedores pueden resultar inútiles, ya que se espera que los precios de sus ofertas estén por encima del precio máximo. En tales casos, desvelar el precio

máximo ayudaría a mantener buenas relaciones con determinados proveedores y, a menudo, con los de menor tamaño.

Esta recomendación concuerda con la sección 2 de la Lista de Verificación de Diseño de la OCDE, —diseñar el proceso de licitación para maximizar la participación de licitantes que compiten genuinamente— y la sección 4, —diseñar el proceso de licitación para reducir eficazmente la comunicación entre oferentes.

5.12 Exigir Certificados de Determinación de Oferta Independiente

- 12.** El ISSSTE debe exigir que todos los documentos de presentación de oferta estén acompañados por un Certificado de Determinación de Oferta Independiente.

Una forma de hacer que a los licitantes deshonestos les resulte más costoso y arriesgado incurrir en la colusión es exigir que, siempre que compitan por contratos del ISSSTE, presenten un Certificado de Determinación de Oferta Independiente (CDOI).

Este tipo de certificados, de acuerdo con la experiencia internacional, requieren que los participantes firmen una declaración en el que aceptan bajo protesta de decir verdad que no han acordado con sus competidores ningún aspecto relacionado con los precios o requisitos, no han revelado el precio de su oferta a otros participantes, no han intentado convencer a un competidor para que manipule las ofertas o retire del concurso su oferta. Algunos ejemplos de estos certificados de Canadá y Estados Unidos de Norteamérica se presentan en los anexos 3 y 4 del documento original.

Estos certificados pueden lograr que los acuerdos para manipular las ofertas sean menos frecuentes porque:

- Advierten a los licitantes sobre la ilegalidad de la colusión;
- Advierten a los licitantes de que las autoridades contratantes están atentas a los casos de colusión;
- Facilitan procesar a los responsables de la comisión de dichas prácticas;
- Permiten la imposición de sanciones penales por falsos testimonios a la autoridad, las cuales son adicionales a las impuestas por actos de colusión; y
- Posibilitan procesar a una empresa que intenta manipular las ofertas, incluso en caso de que los otros licitantes no estén de acuerdo, o no se pueda probar que han estado de acuerdo con el plan propuesto.

La OCDE recomienda encarecidamente que el ISSSTE considere de inmediato la exigencia de CDOI en las futuras licitaciones mientras espera las deliberaciones en torno al posible cambio legislativo con respecto a los CDOI, recomendado por la OCDE en la sección 4.10.

Además, se recomienda que el ISSSTE establezca de manera obligatoria que los CDOI estén firmados por funcionarios corporativos de alto rango con el fin de aumentar la probabilidad de que aquellos que usualmente están en puestos que influyen en las conductas colusorias investiguen, pongan fin o eviten cualquier actividad de esta naturaleza.

El texto del certificado se puede acordar con la CFC, dentro del acuerdo de cooperación propuesto en la recomendación 14 de este Capítulo a la vista de la

reciente iniciativa de la CFC de desarrollar un modelo tipo de CDOI para su uso por parte de los grupos de contratación mexicanos (Escrito de no Colusión).⁸³ La organización sucesora de la SFP deberá también participar en el debate para garantizar la coherencia con el marco jurídico mexicano y para estimular un proceso que concluirá con la adopción del uso de esta figura por parte de todos los grupos federales de contratación pública.

Esta recomendación es acorde con la sección 4 de la Lista de Verificación de Diseño de la OCDE —diseñar el proceso de licitación para reducir eficazmente la comunicación entre oferentes—. La organización sucesora de la SFP deberá también participar en el debate para garantizar la coherencia con el marco jurídico mexicano y para estimular un proceso que concluirá con la adopción del uso de esta figura por parte de todos los grupos federales de contratación pública.

5.13 Mantener registros de los procedimientos de contratación pública

- 13.** Se deberá instruir a las diversas organizaciones de contratación pública del ISSSTE para que mantengan todas las copias impresas y registros electrónicos relacionados con todos los procedimientos de contratación pública durante un período de al menos cinco (5) años, permitiendo así a los grupos de contratación pública, la Unidad de Coordinación de Contratación Pública y la CFC analizar, identificar e investigar con mayor facilidad, cualquier actividad y patrón sospechoso de colusión.

Los artículos 56 y 74 de la LAASSP y la LOPSRM, respectivamente, permiten a las agencias de contratación pública destruir las proposiciones desechadas en una licitación u otro procedimiento de contratación pública pasados 60 días de la fecha en que se dio a conocer el fallo. Durante las reuniones que la OCDE mantuvo con varios

⁸³ La CFC ha ofrecido recientemente este modelo a la Secretaría de Educación para su posible uso en la adquisición de ordenadores.

funcionarios de contratación pública del ISSSTE, se advirtió al Secretariado de la OCDE que la conservación de documentos relacionados con procedimientos de contratación pasados no estaba normalizada en las diversas unidades de contratación pública del ISSSTE y que, con frecuencia, se deshacían de los documentos sobre licitaciones 60 días después del fallo del procedimiento. Esto deriva en la incapacidad de acceder a la base histórica de datos de licitaciones pasadas. Este problema se ha abordado en parte con la incorporación a principios de 2012 de una amplia base de datos llevada a cabo por el ISSSTE. No obstante, la base de datos resumidos debe completarse con copias impresas y registros electrónicos (incluyendo direcciones IP), que son las mejores fuentes de identificación de los muchos tipos de indicios observados en la Lista de Verificación para la Detección de la OCDE que apuntan a una actividad de colusión por parte de los licitantes/proveedores.

La OCDE recomienda que la Unidad de Coordinación de Contratación Pública se responsabilice de garantizar que esta recomendación se implemente, ya que esta unidad se beneficiaría de la información recopilada al realizar el estudio y análisis de las cuestiones relacionadas con la contratación pública identificadas en la recomendación 1 de este Capítulo. Se ha recomendado un período mínimo de conservación de cinco (5) años, puesto que ese es el plazo en el que se extinguen las facultades de la CFC para iniciar una investigación de prácticas monopólicas, según lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica.⁸⁴

La OCDE recomienda también que la UCC recuerde a los funcionarios de contratación pública del ISSSTE tomar nota de cualquier evento y conversación sospechosa, firmar y fechar las notas y archivarlas en el expediente correspondiente. De este modo, los funcionarios encargados de la contratación pública, la UCC y la CFC pueden conocer la conducta previa a los futuros eventos que se examinen durante una investigación sobre posible actividad de colusión.

⁸⁴ Artículo 34 bis de la “Ley Federal de Competencia Económica”, 24 de diciembre de 1992.

Dichas notas pueden convertirse en elementos de convicción en un determinado procedimiento.

Estás recomendaciones ayudarán al ISSSTE a cumplir con la sección 1 de la Lista de Verificación de Diseño, —contar con información adecuada antes de diseñar el proceso de licitación— y servirán de ayuda en todas las secciones de la Lista de Verificación para la Detección de la OCDE.

5.14 Fomentar una relación más estrecha con la CFC

- 14.** La OCDE recomienda que el ISSSTE continúe desarrollando la relación que ha iniciado recientemente con la CFC y que la formalice mediante la firma de un protocolo de cooperación.

Es evidente que tanto a la CFC como al ISSSTE les interesa combatir la colusión en la contratación pública. En varias ocasiones durante la segunda mitad de 2012, el ISSSTE mantuvo conversaciones con la CFC sobre posibles situaciones de colusión en contratación pública descubiertas en una serie de licitaciones. Las dos partes también se han puesto en contacto en relación a un dictamen encargado por el ISSSTE sobre el conflicto entre competencia y transparencia con relación a la publicación de la información contenida en la base de datos recientemente creada por el Instituto. Se recomienda que dichas comunicaciones se amplíen y formalicen mediante la firma de un protocolo oficial de cooperación. Estos esfuerzos podrían estar liderados por la Unidad de Coordinación de Contratación Pública descrita en la recomendación 1.

El protocolo podría especificar las siguientes iniciativas: asesoramiento de la CFC sobre diseño y mecanismos de las licitaciones⁸⁵; intercambios de información más frecuentes y exhaustivos; ayuda en el diseño de los Certificados de Determinación Independiente de la Oferta; participación en programas de capacitación continua; e, información relativa al estado de cualquier proceso judicial por colusión en contratación pública de la CFC en el que el ISSSTE, como víctima, pretende reclamar daños y perjuicios. El ISSSTE ya se ha beneficiado de la experiencia de la CFC durante las sesiones de capacitación organizadas por la OCDE y la CFC para funcionarios y personal de contratación pública del ISSSTE en mayo y noviembre de 2012.⁸⁶

Esta recomendación está relacionada con la sección 6 de la Lista de Verificación de Diseño, —crear conciencia entre su personal acerca de los riesgos de la colusión en los procesos de adquisición—, así como con todas las secciones de la Lista de Verificación para la Detección y, concretamente, la sección 7, —medidas que deberán aplicar los funcionarios encargados de las adquisiciones si se sospecha de colusión.

5.15 Ampliar el intercambio de información interna y externa

- 15.** El ISSSTE, a través de su Unidad de Coordinación de Contratación Pública, deberá participar de manera proactiva en un diálogo sistemático con otros organismos públicos, con vistas a compartir las mejores prácticas, información sobre mercados (por ejemplo información sobre precios, identidad y desempeño de los proveedores), así como experiencias con comportamientos sospechosos de colusión.

⁸⁵ Por ejemplo, la CFC ha emitido lineamientos para el sector portuario y la Comisión Federal de Electricidad (28 de octubre de 2008 y 3 de octubre de 2011, respectivamente); los primeros constituyen lineamientos relativos a los procedimientos de licitación para el otorgamiento de permisos y concesiones al amparo de la Ley de Puertos, mientras que los segundos son directrices relativas a las concesiones y contratos de productores independientes de energía. Dichos lineamientos tienen por objeto mejorar y proteger la competencia durante los procedimientos de licitación en esos sectores.

⁸⁶ Ver Capítulo 1 y la sección 5.17 para obtener más detalles sobre estas sesiones de capacitación.

Uno de los objetivos de la recomendación 1 de este Capítulo es mejorar el intercambio de información en los diversos grupos de contratación pública del ISSSTE con la intención de mejorar las comunicaciones, compartir conocimientos y experiencia y evitar la duplicación de esfuerzos. Fuera del ISSSTE, la OCDE sugiere que sería útil para el Instituto participar de manera proactiva en un diálogo regular con otros grupos estatales y federales de contratación pública, compartiendo las mejores prácticas, información sobre mercados y ejemplos de comportamientos sospechosos en licitaciones (además de investigar oportunidades de consolidar compras con organismos federales y estatales). Lo anterior, debiera ser coordinado por la nueva Unidad de Coordinación de Contratación Pública del ISSSTE y debería contar con la participación de la organización sucesora de la SFP y la CFC, en caso procedente. Preferiblemente, las actividades de intercambio de información deberían tener lugar mediante un mecanismo/foro de consulta formal que garantizase que este esfuerzo positivo no acaba siendo un ejercicio de corta duración. Se recomienda que las partes interesadas creen algún tipo de consejo de funcionarios de contratación pública que se reúna con regularidad y que cuente con un funcionario de la CFC como asesor permanente.

Los beneficios de este diálogo podrían encuadrarse en los siguientes puntos:

- Evitar ser víctimas de mecanismos de colusión sistémicos mediante la discusión de señales de alerta comunes; asimismo, buscar las oportunidades para consultar con la CFC estos temas;
- Asegurar que el ISSSTE está atrayendo a licitantes con similares características a las de otras entidades y en las mismas proporciones; y
- Garantizar que, efectivamente, el ISSSTE pague precios comparables con los que pagan otros grupos de contratación pública mexicanos (sobre todo, en el caso de bienes estandarizados).

Esta recomendación se vincula a la sección 1 de la Lista de Verificación de Diseño, —contar con información adecuada antes de diseñar el proceso de licitación—, y las secciones 1 a 5 de la Lista de Verificación para la Detección, relativas a las distintas formas de comportamiento sospechoso en licitaciones.

5.16 Mejorar el funcionamiento de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud (CCNPMIS)

16. El ISSSTE y los demás organismos y dependencias que forman parte del CCNPMIS deberán abordar las actuales deficiencias en el funcionamiento de la CCNPMIS.

Tal y como fue comentado (sección 3.3), desde 2008 el ISSSTE y otras agencias federales involucradas en la prestación de asistencia sanitaria a los ciudadanos de México han participado conjuntamente en la CCNPMIS, un comité de coordinación interinstitucional encargado de la negociación de los precios de adquisición de medicamentos patentados procedentes de un único proveedor (y otros insumos para la salud de un único proveedor).

Se recomienda que el ISSSTE y los otros miembros de la CCNPMIS establezcan de inmediato un grupo de trabajo para examinar la magnitud de los problemas en la estructura y operaciones de la CCNPMIS, incluyendo aquellos que se han identificado en el recuadro “Recientes Iniciativas pro Competitivas Emprendidas por el ISSSTE”, y proponer cambios para que la organización resulte más eficiente y eficaz. Dada la importancia de la CCNPMIS y el volumen de compras y ahorro en juego, debería seguirse esta recomendación con prontitud. La implementación de esta recomendación representaría además un buen primer paso y un complemento de la recomendación 15 ya citada, que aborda la mejora del intercambio de información.

5.17 Mejorar la calidad de la capacitación y de las oportunidades educativas

17. El ISSSTE debe implementar un programa de capacitación permanente para el personal de contratación, centrándose en la forma de detectar y evitar la colusión y aumentar el nivel de competencia en los diferentes tipos de procesos de contratación pública en México.

Es vital que los grupos de contratación pública contraten empleados con la educación y experiencia adecuadas para ejercer como funcionarios de contratación responsables y profesionales. Es más, las agencias de contratación pública deben poner al día los conocimientos y aptitudes de su personal de contratación mediante la capacitación y la educación constante.

Conforme a lo previsto en el acuerdo firmado por la OCDE, la CFC y el ISSSTE en junio de 2012, alrededor de 140 funcionarios de contratación pública de las direcciones de adquisición del ISSSTE y sus 35 delegaciones asistieron a una o dos sesiones de capacitación de dos días que se celebraron en noviembre de 2012. Las sesiones se centraron en las formas de combatir y detectar la colusión en la contratación pública y en las prácticas para mejorar la contratación pública.

El seminario contó con la participación de personal de la OCDE y la CFC, además de un experto en competencia internacional. El seminario incluyó presentaciones relativas a: las diferentes formas de colusión; ejemplos relativos a los asuntos tratados en las dos Listas de Verificación; algunos ejemplos internacionales de colusión y las señales de alerta que ayudan a los funcionarios responsables de la contratación pública respecto de probables acuerdos de colusión. Los funcionarios de la CFC describieron las leyes concernientes a la colusión en México y revisaron las circunstancias de los cuatro procesos que emprendieron relacionados con la colusión en las ofertas presentadas al IMSS. Los funcionarios del ISSSTE también tuvieron la oportunidad de participar en dos ejercicios hipotéticos para obtener experiencia en

estas cuestiones, formular preguntas a los expertos y ofrecer ejemplos y comentarios sobre su propia experiencia en contratación pública.

Se recomienda que el ISSSTE, en cooperación con la CFC, organice este tipo de capacitación con regularidad para sus empleados, como parte de su continuo compromiso con el combate a la colusión en la contratación pública, para mejorar la calidad de sus prácticas de adquisición y la competencia de los procesos de contratación. El programa de capacitación deberá reflejar las lecciones aprendidas de iniciativas previas e incluir estudios de casos de licitaciones reales del ISSSTE. Los programas de capacitación debieran contar con la participación de la Unidad de Coordinación de Contratación Pública del ISSSTE y la organización sucesora de la SFP, debido a los conocimientos, funciones y responsabilidades que tienen o tendrán en el ámbito de la contratación pública.

Asimismo se recomienda que el ISSSTE financie regularmente la asistencia de algunos de sus funcionarios de contratación pública a los programas de educación anunciados por la SFP y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.⁸⁷

Además, la **OCDE recomienda incluir especialmente a los miembros del Órgano Interno de Control del ISSSTE (OIC) en cualquier capacitación relacionada con la detección de colusión en contratación pública.** Como fue analizado, los miembros del Secretariado de la OCDE se reunieron con los funcionarios del OIC durante la fase de investigación del Informe Analítico. En ese momento, el OIC se encontraba investigando un caso de soborno y corrupción que afectaba a algunos

⁸⁷El 9 de octubre de 2012, la SFP celebró un evento público en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus de Santa Fe, para presentar los Programas de Profesionalización de Servidores Públicos Responsables de Contrataciones en la Administración Pública Federal, con vistas a aumentar el nivel de profesionalidad de los funcionarios de contratación pública de México. Los cursos, que comenzaron en noviembre de 2012, están siendo inicialmente impartidos por profesores del ITESM, funcionarios de la SFP y personal cualificado externo. La duración de los programas varía entre 12, 18 y 24 meses dependiendo del tipo de certificación/título. La capacitación incluirá másteres y diplomas.

funcionarios del ISSSTE. Durante las conversaciones entre la OCDE y el OIC resultó evidente que también se había producido algún tipo de actividad de colusión en el caso. Los agentes del OIC reconocieron con franqueza su desconocimiento de la colusión en contratación pública y señalaron que identificar incidencias de ese tipo de comportamiento no se encontraba entre las tareas específicas de su cargo. Puesto que el OIC participa activamente en la revisión pormenorizada de muchas de las adquisiciones del ISSSTE, tendría sentido que sus investigadores y altos funcionarios estuvieran informados sobre la colusión en contratación pública y sus señales de alarma, ya que, en último término, pueden estar en condiciones de identificar las actividades sospechosas o poco usuales de los procedimientos de contratación pública. Esta financiación podría reservarse para los candidatos meritorios del programa de reconocimiento y recompensa recomendado en la sección 5.19.

Finalmente, en lo que respecta a la importante cuestión de la capacitación, la OCDE descubrió durante su misión de investigación con el ISSSTE que muchos funcionarios de contratación pública no están particularmente informados sobre los bienes y servicios que adquieren, concretamente en el complicado campo de los medicamentos. **Se recomienda que la nueva Unidad de Coordinación de Contratación Pública del ISSSTE garantice que el mejorado programa de capacitación corrija esa deficiencia.** A este respecto, los funcionarios de contratación del ISSSTE quizá deseen recurrir al Consejo Asesor Científico y Médico, que cuenta con expertos de los campos de la medicina, la investigación y la capacitación.

Estas cuatro recomendaciones sobre capacitación ayudarán al ISSSTE a cumplir con la sección 6 de la Lista de Verificación de Diseño, —crear conciencia entre su personal acerca de los riesgos de la colusión en los procesos de adquisición— y con todas las secciones de la Lista de Verificación para la Detección, sobre los pasos

necesarios a seguir por los funcionarios cuando sospechen de acuerdos de colusión en procesos de licitación pública.

5.18 Establecer procedimientos para que el personal pueda denunciar posibles casos de colusión en los procedimientos de contrataciones públicas

18. El ISSSTE debe establecer canales de comunicación y procedimientos claros, disponibles a los funcionarios responsables de la contratación pública para que informen sobre todos los casos sospechosos de colusión durante las licitaciones. Para los procedimientos de denuncia se deberá tener en cuenta la posible necesidad de mantener la confidencialidad de las identidades de los funcionarios de contratación. También sería necesario considerar la creación de un programa formal para informantes, ya que el trabajo del OIC del ISSSTE ya ha demostrado que los funcionarios del ISSSTE participan periódicamente en actividades de colusión en procesos de contratación, deliberadamente o no.

Hasta el momento, el ISSSTE no cuenta con un proceso formal en funcionamiento para que el personal informe sobre comportamientos sospechosos en licitaciones o sobre la posible participación de funcionarios del ISSSTE. La Unidad de Coordinación de Contratación Pública podría ser la principal vía de información de tal conducta. Sería importante para el ISSSTE advertir a los funcionarios responsables de la contratación pública de que, cuando existan casos sospechosos de colusión durante las licitaciones, no es su conducta la que se cuestiona y que, por tanto, ellos están exentos de responsabilidad por informar de tales casos. De hecho, la identificación e informe de posibles casos de conducta de colusión puede ser causa de reconocimiento y recompensa.

El ISSSTE debe considerar, en consulta con la CFC, si una línea de asistencia telefónica directa y anónima representa otra forma eficaz de que los funcionarios de

contratación del ISSSTE informen sobre comportamientos sospechosos en licitaciones. Si este planteamiento también parece deseable, la UCC y la CFC podrían trabajar juntos para hacerse cargo de la información aportada y emprender cualquier tipo de acción de seguimiento que sea necesaria.

Debido a que el informe de actividad de colusión en contratación pública es una cuestión claramente gubernamental, la UCC, la CFC y la organización sucesora de la SFP podrán desear abordarla de manera más global. Será importante advertir a los funcionarios de contratación pública de que ofrecer información a la CFC no plantea ningún problema jurídico.

Esta recomendación ayudaría al ISSSTE a cumplir con la sección 6 de la Lista de Verificación de Diseño de la OCDE, —crear conciencia entre su personal acerca de los riesgos de la colusión en los procesos de adquisición—, así como con todas las secciones de la Lista de Verificación para la Detección de la OCDE y, en concreto, la sección 7, relativa a las —medidas que deberán aplicar los funcionarios encargados de las adquisiciones si se sospecha colusión.

5.19 Crear un programa de reconocimiento/recompensa

- 19.** La OCDE recomienda el establecimiento de un programa de reconocimiento o recompensa dentro del ISSSTE para alentar a los funcionarios de contratación pública del ISSSTE a identificar e informar de los casos de comportamiento sospechoso o inusual de los licitantes.

La creación de un programa de reconocimiento/recompensa enviaría una clara señal al personal del ISSSTE de que la organización se compromete a combatir la colusión y, además, animaría a los empleados a implicarse más en los esfuerzos por solucionar el problema. Cualquier recompensa monetaria podría basarse parcialmente en los ahorros logrados como resultado de poner freno a la actividad de colusión y para el

reconocimiento se podría tomar en consideración el procesamiento efectivo llevado a cabo por la CFC de los proveedores involucrados en la actividad ilegal.

Una vez más, esta recomendación ayudaría al ISSSTE a cumplir con la sección 6 de la Lista de Verificación de Diseño de la OCDE, —crear conciencia entre su personal acerca de los riesgos de la colusión en los procesos de adquisición— y con todas las secciones de la Lista de Verificación para la Detección de la OCDE.

5.20 Adoptar una política para la reparación de daños causados por la colusión en adquisiciones

- 20.** Se recomienda que el ISSSTE busque de forma proactiva oportunidades de compensación por daños y perjuicios en virtud de la Ley Federal de Competencia Económica en caso de que el ISSSTE haya sido víctima de cualquier conducta de colusión investigada y sancionada con éxito por la CFC.

El artículo 38 de la LFCE permite a las partes que hayan sufrido pérdidas o daños por prácticas monopolísticas absolutas (actividad de colusión) reclamar una compensación en los tribunales. Las partes pueden ejercer este derecho de forma individual, al amparo de la LFCE, o colectivamente mediante un procedimiento de acción colectiva conforme a lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Civiles. En caso de demanda colectiva, el ISSSTE deberá reclamar daños y perjuicios junto con la CFC como parte en el proceso, a menos que un mínimo de veintinueve (29) partes afectadas lo hubieran incorporado a la demanda. La capacidad para ejercer una demanda colectiva es el resultado de una modificación del Código Federal de Procedimientos Civiles del 28 de agosto de 2011.

La OCDE recomienda que el ISSSTE (y cualquier otra entidad de contratación pública federal o estatal) aproveche este derecho legal para recuperar las pérdidas

sufridas como resultado de una actividad de colusión. Si el ISSSTE y otros grupos de contratación pública reclaman daños y perjuicios de forma activa y regular a las partes que han practicado colusión, se podría disuadir a las empresas de participar en actividades de colusión en licitaciones públicas. Además, se enviaría el mensaje claro de que los grupos de contratación pública están combatiendo la colusión en todos los aspectos posibles. También serviría como complemento a la recomendación 14 de este Capítulo, —fomentar una relación más estrecha con la CFC.

La implementación de esta recomendación se ciñe a lo dispuesto en la sección 7 de la Lista de Verificación para la Detección, que habla de las medidas a emprender cuando los funcionarios de contratación pública se encuentran con prácticas de colusión. Por otra parte, ayudaría a alertar al personal de la existencia y los riesgos de la colusión en contratación, que es el tema de discusión de la sección 6 de la Lista de Verificación de Diseño.

5.21 Mejorar el proceso y los tiempos para la aprobación de los planes anuales de contratación

21. Se recomienda que los jefes de las principales unidades de adquisición del ISSSTE colaboren con la Unidad de Coordinación de Contratación Pública para evaluar si los procesos y plazos presupuestarios internos y el proceso de aprobación a nivel central están menoscabando la capacidad del ISSSTE y otros grupos y funcionarios de contratación pública de emprender los procedimientos de contratación con eficacia y obtener la mayor rentabilidad. Si los funcionarios llegan a tal conclusión, se recomienda tomar las acciones pertinentes en las instancias correspondientes de ambos niveles para rectificar esta problemática.

Varios funcionarios de contratación pública del ISSSTE advirtieron al Secretariado de la OCDE de que la falta de certidumbre sobre los tiempos de aprobación y/o

recepción de recursos financieros limita su capacidad de preparar y ejecutar mejor sus planes anuales de adquisición de bienes y servicios.⁸⁸ Algunos funcionarios observaron que esta incertidumbre se amplía, porque los planes de adquisición también forman parte del proceso de aprobación del presupuesto global del ISSSTE. A menudo, los retrasos en los distintos procesos de aprobación ocasionan que los funcionarios de contratación adquieran bienes y servicios a precios más elevados, por ejemplo, algunos proveedores aceptan retrasos en pagos a cambio de fijar un precio más elevado o, una mayor celeridad en la entrega de bienes y servicios necesarios a cambio de fijar un precio más elevado. Las autoridades contratantes a menudo se ven con las manos atadas y forzadas a aceptar las condiciones o peticiones de los proveedores. Además, si los proveedores de un bien y un servicio concreto participan en actividades de colusión, podrían aprovecharse de los problemas causados por los retrasos para elevar todavía más los precios.

Esta recomendación está relacionada con la sección 3 de la Lista de Verificación de Diseño, —definir los requisitos con claridad y evitar las medidas predecibles.

Fuente de información:

<http://www2.issste.gob.mx:8080/index.php/boletines/1326-comsocial-comunicados-com73-2013>

<http://www.oecd.org/mexico/mexicoissste2013.htm>

<http://www.oecd.org/daf/competition/MexicoISSTEBidRiggingSP.pdf>

⁸⁸ Este problema también fue señalado por los grupos de contratación pública del Estado de México, véase el informe sobre el Gobierno del Estado de México, páginas 128 y 129.

POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA

Financiamiento Bancario (Banxico)

De acuerdo con información del Banco de México (Banxico) publicada en los “Agregados Monetarios y Actividad Financiera”, al cierre de septiembre de 2013, el saldo del financiamiento otorgado por la banca comercial, a través de valores, cartera de crédito vigente y vencida, títulos asociados a programas de reestructura, así como por las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito (Tarjetas Banamex, Santander Consumo, IXE Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa) fue de 3 billones 450 mil 700 millones de pesos, cantidad que significó un incremento en términos reales de 2.8% con respecto al mismo mes de 2012.

En septiembre de 2013, del total del financiamiento, el otorgado al sector privado fue de 2 billones 622 mil 500 millones de pesos, con una participación de 76.0% del total, y presentó un aumento de 7.0%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo otorgado al sector público que representa 14.4% del financiamiento otorgado por la banca comercial, se situaron en 497 mil millones de pesos, que implicó una disminución de 12.7%⁸⁹. El saldo del financiamiento a los estados y municipios, que conforma 8.1% del financiamiento otorgado por la banca comercial, ascendió a 280 mil millones de pesos y registró una variación de 7.3%. Por último, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprende el financiamiento al instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Pidiregas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), y que representa 1.5% del mencionado financiamiento, se ubicó en 51 mil 300 millones de pesos, lo que implicó una disminución de 33.6 por ciento

⁸⁹ El saldo de valores incluye los títulos públicos en poder de la banca comercial colocados por el Banco de México con propósitos de regulación monetaria, mismos que no representan un financiamiento al Gobierno Federal. Por ello, sólo parte del saldo de valores representa un financiamiento al sector público federal.

Crédito Vigente de la banca comercial al sector privado

El crédito vigente de la banca comercial al sector privado, las variaciones en porcentaje del financiamiento otorgado por la banca comercial, así como de sus componentes, se expresan en términos reales anuales, ascendió en septiembre de 2013 a 2 billones 426 mil 700 millones de pesos, siendo su expansión de 6.2% anual en términos reales. De este saldo, 636 mil 800 millones de pesos fueron destinados al crédito al consumo, lo que implicó un aumento de 9.5%. El saldo del crédito a la vivienda fue de 461 mil 900 millones de pesos y creció 4.4%. Por su parte, el crédito a empresas no financieras y personas físicas con actividad empresarial tuvo un saldo de 1 billón 224 mil 700 millones de pesos, que representó un incremento, a tasa anual, de 4.4%. Finalmente, el saldo del crédito otorgado a intermediarios financieros no bancarios se ubicó en 103 mil 400 millones de pesos, registrando una variación de 18.7% en términos reales.

Financiamiento de la Banca de Desarrollo

El financiamiento otorgado por la banca de desarrollo en septiembre de 2013 presentó un saldo de 517 mil 100 millones de pesos y tuvo un crecimiento real anual de 6.3%. El financiamiento de la banca de desarrollo incluye a la cartera de crédito vigente y vencida, los títulos asociados a programas de reestructura y de valores. También incluye a Nacional Financiera, S.A. (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomex), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Banco del Ejército (Banjercito) y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi).

Del monto de financiamiento 287 mil 600 millones de pesos correspondieron al financiamiento canalizado al sector privado, con una participación de 55.6% del total, lo que significó un aumento a tasa real anual de 9.5%. El financiamiento a estados y municipios, que representa el 22.4% del total, reportó un saldo de 115 mil 900

millones de pesos presentando un incremento real anual de 12.2%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo al sector público, que conforman el 20.2% del financiamiento total, se situaron en 104 mil 500 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento de 6.3%. Finalmente, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprenden el financiamiento al IPAB, Pidiregas de CFE y Fonadin, y que representa 1.7% del mencionado financiamiento, se ubicó en 9 mil millones de pesos, registrando una disminución de 59.2 por ciento.

El saldo de valores incluye los títulos públicos en poder de la banca de desarrollo colocados por el Banco de México con propósitos de regulación monetaria, mismos que no representan un financiamiento al Gobierno Federal. Por ello, sólo parte del saldo de valores representa un financiamiento al sector público.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR NO BANCARIO^{1/}**

2006-2013

-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Total^{2/}	Sector Privado	Estados y Municipios	Sector Público no bancario
Diciembre 2006	1 589.6	1 255.1	68.4	136.5
Diciembre 2007	1 922.7	1 573.0	69.7	163.9
Diciembre 2008	2 143.7	1 794.6	95.1	196.3
Diciembre 2009	2 438.6	1 794.4	174.0	434.4
Diciembre 2010	2 807.5	1 921.9	219.0	561.1
Diciembre 2011	3 145.1	2 222.3	223.6	582.9
2012				
Enero	3 107.8	2 200.7	228.1	598.0
Febrero	3 074.0	2 199.0	223.9	568.2
Marzo	3 130.8	2 242.0	227.0	597.2
Abril	3 074.4	2 251.5	228.6	523.7
Mayo	3 132.1	2 299.6	231.6	521.7
Junio	3 228.7	2 322.0	243.9	572.6
Julio	3 108.4	2 323.3	245.4	484.4
Agosto	3 147.1	2 334.2	248.2	506.6
Septiembre	3 247.7	2 370.1	252.4	550.6
Octubre	3 172.3	2 387.2	253.6	476.4
Noviembre	3 243.0	2 434.2	261.5	480.8
Diciembre	3 335.1	2 464.4	270.3	527.0
2013				
Enero	3 252.0	2 458.4	270.3	498.4
Febrero	3 280.1	2 468.3	271.0	492.4
Marzo	3 279.9	2 479.9	273.1	480.2
Abril	3 347.7	2 498.0	271.6	510.0
Mayo	3 306.8	2 529.9	278.6	447.7
Junio	3 437.3	2 556.7	280.6	523.7
Julio	3 374.2	2 575.9	281.0	481.2
Agosto	3 411.1	2 611.5	284.3	474.9
Septiembre	3 450.7	2 622.5	280.0	497.0

Nota: Cabe destacar que en la columna del total de financiamiento se incorpora el rubro de "Otros" que incluye al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) antes Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac).

1/ Incluye las cifras de las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa.

2/ Se refiere al sector no bancario, incluye valores, cartera de crédito vigente y vencida, así como títulos asociados a programas de reestructura. Asimismo, para que las partes que se presentan sumaran estas cifras, habría que agregar: el crédito directo y valores del IPAB; el financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera; y el diferimento a través de créditos y valores del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FOADIN) DOF 7/02/2008 (antes FARAC).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B3DB1D27F-7B87-2394-D36C-64A82B339651%7D.pdf>

Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre Julio-Septiembre de 2013 (Banxico)

El 15 de noviembre de 2013, el Banco de México (Banxico) dio a conocer la “Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre Julio-Septiembre de 2013”. A continuación se presenta la información.

Los principales resultados de la Encuesta Trimestral de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio para el período Julio-Septiembre de 2013 realizada por el Banxico indican que:⁹⁰

- Del total de las empresas encuestadas, 46.9% señaló que contaba con créditos de la banca al inicio del trimestre.
- Una cuarta parte de las empresas utilizó nuevos créditos bancarios durante el tercer trimestre del año (25.0%).
- El conjunto de empresas que utilizó nuevos créditos bancarios expresó haber enfrentado condiciones más favorables respecto del trimestre previo en términos de los plazos y montos ofrecidos, así como de las tasas de interés. A su vez, las condiciones para refinanciar créditos y otros requisitos solicitados por la banca se mantuvieron prácticamente sin cambio. En cuanto a los tiempos de resolución del crédito, los requerimientos de colateral y las comisiones y otros gastos asociados al crédito bancario, la percepción fue de condiciones menos favorables respecto del trimestre previo.

⁹⁰ Esta encuesta la realiza el Banco de México entre empresas establecidas en el país y es de naturaleza cualitativa.

Fuentes de Financiamiento por Tipo de Oferente

Los resultados de la encuesta para el segundo trimestre de 2013 indican que las dos fuentes de financiamiento más utilizadas por las empresas fueron proveedores y banca comercial.

En particular, las fuentes de financiamiento por tipo de oferente reportadas por las empresas fueron: proveedores con 85.5% de las empresas (84.2% en el trimestre previo), banca comercial con 36.8% de las empresas (37.6% en el trimestre previo), otras empresas del grupo corporativo y/o la oficina matriz con 28.7% del conjunto (25.9% en el trimestre previo), banca domiciliada en el extranjero con 6.8% de las empresas encuestadas (7.2% en el trimestre previo), banca de desarrollo con 8.1% de las mismas (6.7 en el trimestre previo) y emisión de deuda con 3.2% de las empresas (1.6% en el trimestre previo) (Ver cuadro: *Resultados de la Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio*).⁹¹

Los resultados de las fuentes de financiamiento por tamaño de empresa muestran que tanto en el conjunto de las empresas de más de 100 empleados como en el de aquéllas que emplean entre 11 y 100 personas, una alta proporción recibe financiamiento por parte de proveedores (88.2 y 81.0%, respectivamente).⁹²

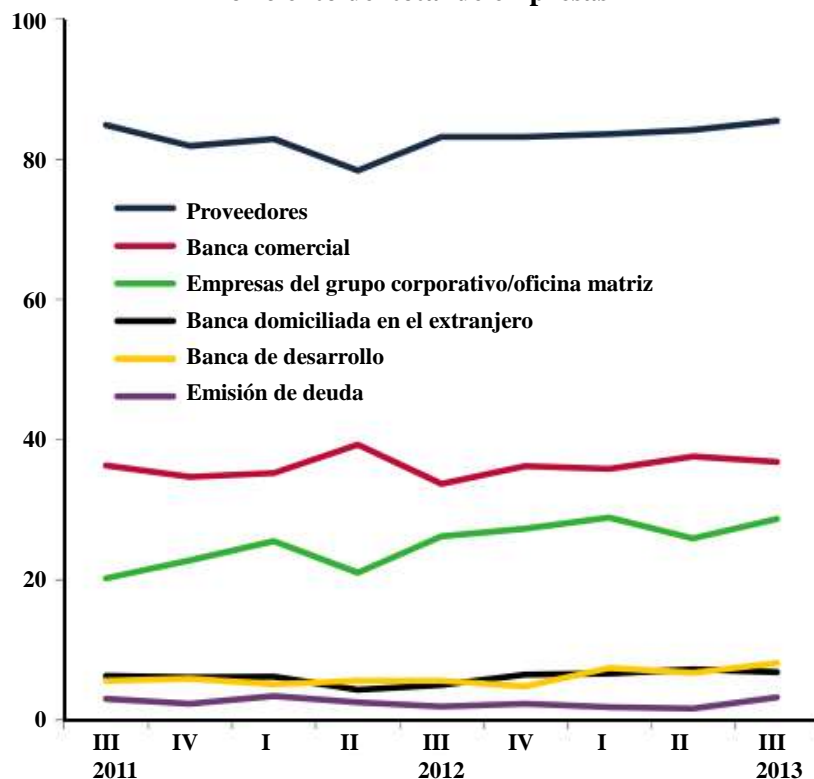
En lo que se refiere al crédito de la banca comercial, el porcentaje de empresas con más de 100 empleados que lo señaló como fuente de financiamiento (41.5%) fue mayor que en el caso de las empresas de hasta 100 empleados (28.9%).

⁹¹ La suma de los porcentajes puede ser superior a 100 ya que las empresas pueden elegir más de una opción.

⁹² De aquí en adelante, cuando se mencionen empresas de hasta 100 empleados, se referirá a aquellas empresas que emplean entre 11 y 100 empleados.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO A LAS EMPRESAS POR TIPO DE OFERENTE

-Por ciento del total de empresas^{1/}-



^{1/} Estas cifras se refieren a la proporción de las empresas que utilizó la fuente de financiamiento mencionada, no a la estructura del financiamiento de las empresas.

FUENTE: Banco de México.

Crédito Bancario

Los resultados para el tercer trimestre de 2013 muestran que el 46.9% del total de las empresas encuestadas contaba con créditos bancarios al inicio del trimestre, cifra inferior a la del trimestre previo (48.1%) (Gráfica: *Crédito Bancario en el trimestre: a) Empresas con endeudamiento bancario*). A su vez, el 40.9% de las empresas de hasta 100 empleados mencionó que tenían créditos bancarios, mientras que esta proporción para el conjunto de las empresas con más de 100 empleados fue de 50.5 por ciento.

El porcentaje de empresas que obtuvo nuevos créditos bancarios fue de 25.0%, mientras que en el segundo trimestre de 2013 fue de 25.2% (Gráfica: *Crédito Bancario en el trimestre: b) Estructura de las solicitudes de crédito bancario*). El porcentaje de empresas con hasta 100 empleados que señaló haber utilizado nuevos créditos bancarios fue de 15.58%, mientras que en el caso de las empresas de más de 100 empleados este porcentaje fue de 30.4 por ciento.

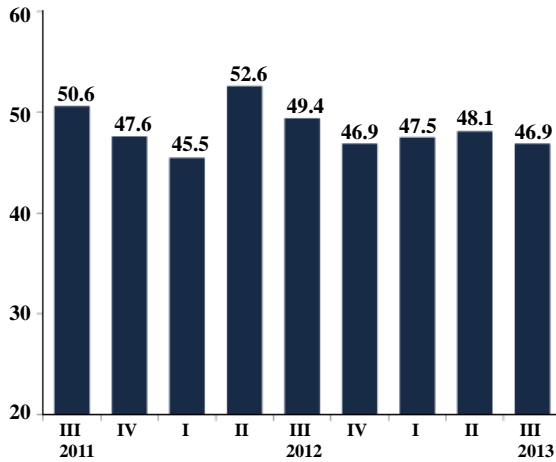
El porcentaje de empresas que no utilizó nuevos créditos bancarios fue 75.0% (74.8% en el trimestre previo). Con respecto al total de empresas, el 67.8% reveló que no los solicitó (68.6% en el trimestre anterior); el 4.9% de las empresas señaló que solicitó crédito y está en proceso de autorización (4.5% en el trimestre anterior) y el 1.0% de las empresas indicó que solicitó crédito y no fue autorizado (1.1% el trimestre anterior). A su vez, el 1.3% de las empresas indicó que, aunque solicitó el crédito, lo rechazó por considerar que era muy caro (0.6% el trimestre anterior) (Gráfica *Crédito Bancario en el trimestre: b) Estructura de las solicitudes de crédito bancario*).⁹³

⁹³ La opción “lo rechazó porque era muy caro” se introdujo en la encuesta a partir del levantamiento correspondiente al trimestre Octubre - Diciembre de 2010.

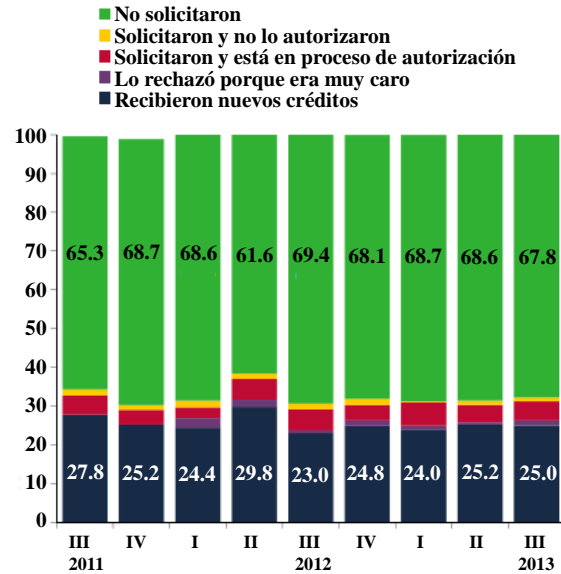
CRÉDITO BANCARIO EN EL TRIMESTRE

-Por ciento del total de empresas-

a) Empresas con endeudamiento bancario



b) Estructura de las solicitudes de crédito bancario



FUENTE: Banco de México.

Percepción sobre las Condiciones de Acceso y Costo del Crédito Bancario

A continuación se presentan algunos resultados sobre la percepción de las empresas encuestadas sobre las condiciones de acceso y costo del crédito bancario a través de índices de difusión.⁹⁴

Para el total de las empresas encuestadas que utilizaron nuevos créditos bancarios (25.0%), los índices de difusión que miden la percepción acerca de *las condiciones de acceso al mercado de crédito bancario en el trimestre actual respecto del trimestre previo* indican condiciones más accesibles en términos de los montos (58.7 puntos) y de los plazos ofrecidos (57.6 puntos). Por su parte, las condiciones para refinanciar

⁹⁴ Debido a la naturaleza cualitativa de algunas preguntas en la encuesta, este reporte presenta varios de sus resultados en términos de índices de difusión, los cuales se definen como la suma del porcentaje de empresas que mencionó que hubo un aumento más la mitad del porcentaje de empresas que indicó que no registró cambios. Bajo esta métrica, cuando el valor del índice de difusión es superior (inferior) a 50 significa que un mayor número de empresas señaló haber observado un aumento (una disminución) en la variable relevante, con respecto de la situación observada en el trimestre previo. De esta forma, un índice por encima (debajo) de 50 es equivalente a un balance de respuestas positivo (negativo) dentro del conjunto de empresas encuestadas.

créditos (51.0 puntos) y otros requisitos solicitados por la banca (50.2 puntos) se mantuvieron prácticamente sin cambio. Finalmente, los tiempos de resolución del crédito (47.8 puntos), y los requerimientos de colateral (45.8 puntos) registraron condiciones menos favorables (Gráfica: *Condiciones generales de acceso y costo del mercado de crédito bancario: a) Condiciones de acceso*).

Considerando estos índices de difusión por tamaño de empresa, aquéllas de hasta 100 empleados percibieron condiciones más favorables en términos de los montos (58.0 puntos) y los plazos ofrecidos (57.8 puntos), las condiciones para refinanciar créditos (53.9 puntos) y otros requisitos solicitados por la banca (53.9 puntos). Los requerimientos de colateral (45.1 puntos) y los tiempos de resolución del crédito (40.6 puntos) presentaron condiciones menos accesibles.

A su vez, las empresas de más de 100 empleados percibieron que las condiciones más favorables en términos de los montos ofrecidos (58.8 puntos) y de los plazos (57.6 puntos). Las condiciones para refinanciar créditos (50.3 puntos), los tiempos de resolución del crédito (49.5 puntos) y otros requisitos solicitados por la banca (49.4 puntos) se mantuvieron prácticamente sin cambios. Finalmente, los requerimientos de colateral (46.0 puntos) registraron condiciones menos favorables.

Por otra parte, los índices de difusión que miden la percepción acerca de *las condiciones de costo del crédito bancario en el trimestre actual respecto del trimestre previo* indican, para el total de las empresas, que las condiciones en relación con las tasas de interés (56.8 puntos) presentaron un balance positivo, mientras que las comisiones y otros gastos asociados al crédito bancario (47.5 puntos) registraron un balance negativo (Gráfica: *Condiciones generales de acceso y costo del mercado de crédito bancario: b) Condiciones de costo*).

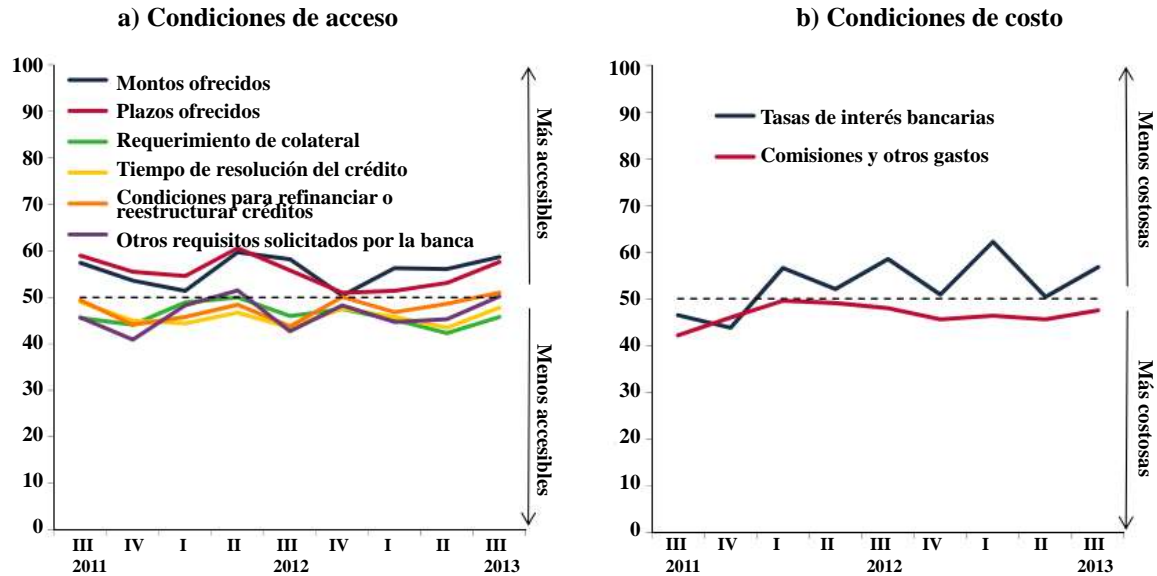
Considerando estos índices de difusión por tamaño de empresa, aquéllas de hasta 100 empleados percibieron que las condiciones en las tasas de interés (50.3 puntos)

permanecieron prácticamente sin cambio y que resultaron más costosas en las comisiones y otros gastos asociados al crédito bancario (38.7 puntos) en relación al trimestre previo. Por su parte, las empresas de más de 100 empleados consideraron que las condiciones respecto de las tasas de interés (58.7 puntos) resultaron menos costosas en relación al trimestre previo, mientras que las relacionadas con las comisiones y otros gastos asociados al crédito bancario (50.0 puntos) permanecieron sin cambio.

PERCEPCIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE ACCESO Y COSTO DEL MERCADO DE CRÉDITO BANCARIO

(Empresas que obtuvieron nuevos créditos bancarios)

Índices de difusión



FUENTE: Banco de México.

Factores Limitantes según las Empresas para Utilizar Nuevos Créditos Bancarios

En esta sección se enlistan los principales factores limitantes para utilizar nuevos créditos bancarios en opinión de las empresas encuestadas. Estos factores fueron

señalados por el total de las empresas encuestadas que no utilizaron nuevos créditos bancarios (75.0% del total de las empresas) durante el trimestre.⁹⁵

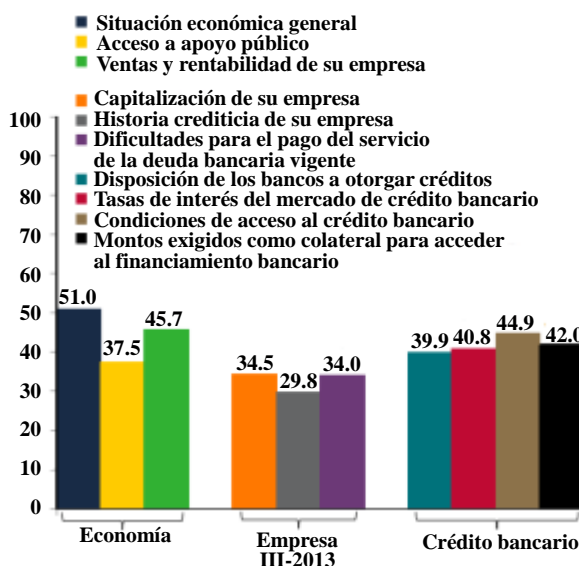
Las limitantes señaladas por las empresas, en orden de importancia, fueron: la situación económica general (51.0%), las ventas y rentabilidad de la empresa (45.7%), las condiciones de acceso al crédito bancario (44.9%), los montos exigidos como colateral (42.0%), las tasas de interés del mercado de crédito (40.8%), la disposición de los bancos a otorgar crédito (39.9%), el acceso a apoyo público (37.5%), la capitalización de la empresa (34.5%), las dificultades para pagar el servicio de la deuda vigente (34.0%), y la historia crediticia de la empresa (29.8%). (Gráfica: *Principales Factores Limitantes para Tener Acceso al Crédito Bancario*).⁹⁶

Para el tercer trimestre de 2013, del total de las empresas encuestadas el 46.5% señaló que las condiciones actuales de acceso y costo del mercado de crédito bancario no constituyen una limitante para poder llevar a cabo las operaciones corrientes de su empresa, mientras que 36.7% indicó que estas condiciones son una limitante menor. Por su parte, 16.9% de las empresas (16.7% en el trimestre anterior) consideró que estas condiciones constituyen una limitante mayor para las operaciones corrientes de su empresa (Gráfica: *Condiciones de Acceso y Costo al Crédito Bancario como Limitantes para las Operaciones de su Empresa*).

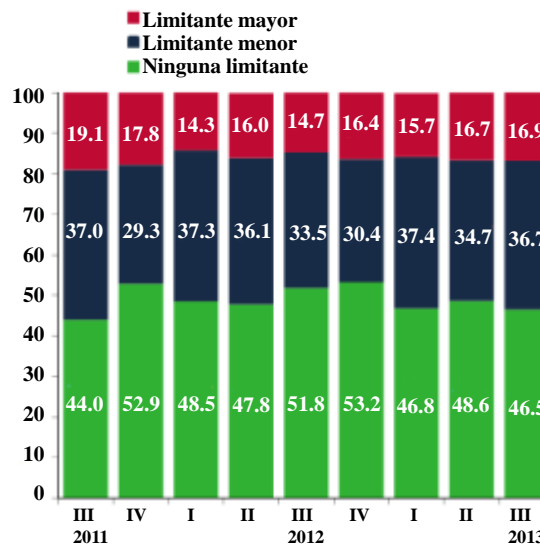
⁹⁵ El 90.4% de estas empresas no solicitaron crédito bancario. Por lo tanto, las limitantes consideradas en esta sección corresponden, en su mayor parte, a las limitantes que llevaron a las empresas a no solicitar crédito.

⁹⁶ Del conjunto de posibles limitantes, cada empresa califica el grado de cada factor (muy limitante, relativamente limitante o nada limitante), por lo que la suma de los porcentajes de todos los factores puede ser superior a 100. Además, el porcentaje de cada factor incluye la suma de las calificaciones muy limitante y relativamente limitante.

a) Principales Factores Limitantes para tener Acceso al Crédito Bancario
-Por ciento de las empresas que no obtuvieron nuevos créditos bancarios-



b) Condiciones de Acceso y Costo al Crédito Bancario como Limitantes para las Operaciones de su Empresa
-Por ciento del total de empresas-



FUENTE: Banco de México.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN COYUNTURAL DEL MERCADO CREDITICIO^{1/}
Tercer trimestre de 2013

Concepto	Total					III Trimestre de 2013				
	2012		2013			Por tamaño		Por actividad económica ^{2/}		
	III	IV	I	II	III	Hasta 100 Empleados	Más de 100 Empleados	Manufacturas	Servicios y Comercio	Resto
FINANCIAMIENTO TOTAL Por ciento de Empresas										
Empresas que obtuvieron algún tipo de financiamiento^{2/} Fuente ^{2/}	90.3	92.2	90.0	90.5	89.2	86.0	91.2	91.6	90.4	71.7
De proveedores	83.2	83.2	83.6	84.2	85.5	81.0	88.2	88.0	88.2	57.2
De la banca comercial	33.7	36.2	35.8	37.6	36.8	28.9	41.5	42.8	34.3	31.6
De la banca en el extranjero	5.0	6.5	6.6	7.2	6.8	2.8	9.2	8.0	6.9	1.7
De empresas del grupo corporativo/oficina matriz	26.2	27.3	28.9	25.9	28.7	22.2	32.5	27.0	31.9	12.0
De la banca de desarrollo	5.6	4.8	7.4	6.7	8.1	3.6	10.8	10.4	7.2	6.0
Mediante emisión de deuda	1.9	2.3	1.8	1.6	3.2	0.0	5.0	1.1	4.6	0.4
Empresas que otorgaron algún tipo de financiamiento^{2/} Destino: ^{4/}	82.9	83.9	81.7	81.5	85.6	85.1	85.8	91.2	85.1	67.4
A clientes	79.8	80.1	78.6	74.6	79.4	82.4	77.6	88.9	76.8	62.0
A proveedores	17.6	20.1	11.3	20.7	16.4	16.5	16.3	16.8	15.3	22.5
A empresas del grupo	15.2	17.2	18.2	18.4	18.0	14.9	19.9	18.1	19.3	8.8
A otros	0.7	0.3	0.0	0.9	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.2
Plazo promedio del financiamiento otorgado en días:										
A clientes	51	56	57	60	62	55	67	53	70	49
A proveedores	45	40	58	42	45	37	50	47	45	38
A empresas del grupo	59	64	72	67	76	108	61	74	76	97
Empresas que esperan solicitar financiamiento de la banca comercial en el próximo trimestre:^{2/}	38.1	37.1	40.3	42.4	40.3	36.3	42.7	45.5	40.1	22.6

^{1/} Muestra con cobertura nacional de por lo menos 450 empresas. La respuesta es voluntaria y confidencial.

^{2/} Los sectores de manufacturas y de servicios y comercio son los únicos representativos a nivel nacional.

^{3/} A partir de este comunicado de prensa del primer trimestre de 2010 los resultados se presentan como por ciento del total de empresas. En los comunicados de prensa anteriores esta información se presentaba en por ciento de respuestas.

^{4/} La suma de los porcentajes puede ser superior a 100 ya que las empresas pueden elegir más de una opción.

FUENTE: Banxico.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN COYUNTURAL DEL MERCADO CREDITICIO^{1/}
Tercer trimestre de 2013

Concepto	Total					III Trimestre 2013				
	2012		2013			Por tamaño		Por actividad económica ^{2/}		
	III	IV	I	II	III	Hasta 100 Empleados	Más de 100 Empleados	Manufacturas	Servicios y Comercio	Resto
MERCADO DE CRÉDITO BANCARIO^{2/}										
<i>Por ciento de Empresas</i>										
Empresas con endeudamiento bancarios al inicio del trimestre:	49.4	46.9	47.5	48.1	46.9	40.9	50.5	51.9	44.2	47.3
Empresas que recibieron nuevos créditos bancarios^{3/}	23.0	24.8	24.0	25.2	25.0	15.8	30.4	34.7	19.5	26.9
Destino del crédito bancario ^{2/}										
Capital de trabajo	74.3	73.4	76.3	66.6	73.8	83.8	70.7	67.9	77.2	84.5
Reestructuración de pasivos	10.0	7.1	12.4	18.7	7.1	13.4	5.1	9.8	5.2	3.6
Operaciones de comercio exterior	3.2	2.3	1.0	4.9	4.2	0.0	5.4	8.0	1.4	0.0
I. Inversión	35.3	25.7	17.1	20.5	29.5	8.4	36.0	35.2	27.0	14.7
Otros propósitos	4.3	5.5	9.0	3.9	0.5	0.0	0.7	0.0	0.0	5.8
Percepción sobre las condiciones de acceso al crédito bancario:										
Índices de Difusión ^{4/}										
Montos ofrecidos	58.2	50.4	56.3	56.1	58.7	58.0	58.8	56.5	61.3	49.0
Plazos ofrecidos	55.8	51.0	51.4	53.1	57.6	57.8	57.6	53.2	62.3	48.4
Requerimientos de colateral	46.0	47.5	45.2	42.3	45.8	45.1	46.0	46.8	45.1	44.3
Tiempos de resolución del crédito	43.5	47.6	45.8	43.5	47.8	40.6	49.5	51.8	44.7	42.4
Condiciones para refinanciar créditos	43.8	50.1	46.8	48.6	51.0	53.9	50.3	50.8	51.5	47.0
Otros requisitos solicitados por la banca	42.7	48.3	44.7	45.3	50.2	53.9	49.4	49.5	51.5	42.9
Percepción sobre las condiciones de costo del crédito bancario:										
Índices de Difusión ^{5/}										
Tasas de interés bancarias	58.5	50.9	62.2	50.4	56.8	50.3	58.7	54.9	59.1	47.3
Comisiones y otros gastos	48.0	45.6	46.4	45.6	47.5	38.7	50.0	48.3	47.2	40.6
Empresas que no recibieron nuevos créditos bancarios^{3/}	77.0	75.2	76.0	74.8	75.0	84.2	69.6	65.3	80.5	73.1
Lo solicitaron y está en proceso de autorización	5.4	3.9	6.0	4.5	4.9	5.3	4.7	3.4	5.4	7.3
Lo solicitaron y fue rechazado	1.5	1.6	0.3	1.1	1.0	2.2	0.3	1.2	0.6	2.5
Lo solicitaron, pero lo rechazaron porque es muy caro	0.7	1.5	0.9	0.6	1.3	2.0	0.9	0.0	2.0	1.2
No solicitaron	69.4	68.1	68.7	68.6	67.8	74.7	63.7	60.7	72.4	62.1
Factores limitantes para solicitar o recibir nuevos créditos ^{6/}										
Situación económica general	55.9	48.7	49.5	51.3	51.0	61.2	43.8	42.3	54.3	55.0
Acceso a apoyo público	39.1	39.2	39.8	42.8	37.5	45.5	31.6	27.6	40.1	49.4
Ventas y rentabilidad de su empresa	42.1	42.2	41.2	42.0	45.7	57.7	37.0	34.9	49.6	50.7
Capitalización de su empresa	35.6	33.8	35.0	35.8	34.5	46.4	26.0	27.5	36.0	46.0
Historia crediticia de su empresa	27.3	26.6	26.4	27.8	29.8	37.1	24.5	24.0	31.2	37.4
Disposición de los bancos a otorgar créditos	43.2	35.1	36.0	42.1	39.9	45.8	35.7	28.7	44.1	45.5
Dificultades para el pago del servicio de la deuda bancaria vigente	28.3	27.3	28.0	33.0	34.0	43.1	27.5	25.1	37.1	39.6
Tasas de interés del mercado de crédito bancario	45.1	43.9	41.4	47.4	40.8	47.6	35.9	37.3	41.1	50.3
Condiciones de acceso al crédito bancario	44.5	38.1	40.8	44.2	44.9	49.9	41.2	34.8	48.8	48.0
Montos exigidos como colateral para acceder al financiamiento bancario	39.3	40.4	38.4	41.4	42.0	49.2	36.8	34.2	44.8	45.8
Total de empresas:										
Las condiciones de acceso y costo del mercado de crédito bancario son una limitante para la operación de su empresa:										
Mayor limitante	14.7	16.4	15.7	16.7	16.9	21.4	14.2	13.2	17.6	25.0
Menor limitante	33.5	30.4	37.4	34.7	36.7	40.3	34.5	32.7	39.0	35.5
Ninguna limitante	51.8	53.2	46.8	48.6	46.5	38.3	51.3	54.2	43.3	39.5

1/ Muestra con cobertura nacional de por lo menos 450 empresas. La respuesta es voluntaria y confidencial.

2/ Los sectores de manufacturas y de servicios y comercio son los únicos sectores de actividad económica que son representativos a nivel nacional.

3/ El mercado de crédito bancario incluye la banca comercial, la banca de desarrollo y la banca domiciliada en el extranjero.

4/ A partir de este comunicado de prensa del primer trimestre de 2010 los resultados se presentan como por ciento del total de empresas. En los comunicados anteriores esta información se presentaba en por ciento de respuestas. La suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

5/ La suma de los porcentajes puede ser superior a 100 ya que las empresas pueden elegir más de una opción.

6/ Índice de difusión. Definido como la suma del porcentaje de empresas que mencionó que hubo condiciones más accesibles, más la mitad del porcentaje de empresas que indicó que no hubo cambios en las condiciones de acceso. Bajo esta métrica, cuando el valor del índice de difusión es superior (inferior) a 50 significa que un mayor número de empresas señaló que percibió condiciones más accesibles (menos accesibles) en la variable relevante, en comparación a la situación observada en el trimestre previo.

7/ Índice de difusión. Definido como la suma del porcentaje de empresas que mencionó que hubo condiciones menos costosas, más la mitad del porcentaje de empresas que indicó que no hubo cambio. Bajo esta métrica, cuando el valor del índice de difusión es superior (inferior) a 50 significa que un mayor número de empresas señaló que percibió condiciones menos costosas (más costosas) en la variable relevante, en comparación a la situación observada en el trimestre previo.

8/ Del conjunto de posibles limitantes, cada empresa califica el grado de cada factor (muy limitante, relativamente limitante o nada limitante), por lo que la suma de los porcentajes de todos los factores puede ser superior a 100. Además, el porcentaje de cada factor incluye la suma de las calificaciones muy limitante y relativamente limitante.

FUENTE: Banxico.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/financiamiento-empresas/%7B3B27B12B-FEDB-ACBB-46AC-F62DE9A07D0F%7D.pdf>

Banca de Desarrollo (CNBV)

El 4 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó información actualizada al cierre de septiembre de 2013 de las seis instituciones de la banca de desarrollo que se encuentran en operación. A continuación se presenta el contenido.

A fin de mantener al público informado sobre el desempeño de la banca de desarrollo, la CNBV dio a conocer los datos estadísticos y financieros actualizados a septiembre de 2013.

La información que se presenta a continuación compara septiembre de 2013 con el mismo período del año anterior. Adicionalmente y con el propósito de brindar mayor información en algunos cuadros se presentan los comparativos contra el trimestre inmediato anterior

Características del sector

El sector de la banca de desarrollo se compone por seis instituciones: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (Bansefi), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext), Banco Nacional de Obras y Servicio Públicos, S.N.C. (Banobras), Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) y Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjército).

Balance general

Al cierre de septiembre de 2013, los activos totales de banca de desarrollo sumaron 1 mil 163.1 miles de millones de pesos (mmdp), lo que representó un aumento de 10.9 por ciento.

El saldo de las inversiones en valores fue por 518.9 mmdp, con un incremento de 13.2%, y conforma el 44.6% del total de los activos. Por su parte, la cartera de crédito total sumó 481.3 mmdp, registrando un incremento de 13.3%, y constituyó el 41.4% del total de los activos.

BANCA DE DESARROLLO: BALANCE GENERAL
-Saldos en millones de pesos (mdp) a septiembre 2013-

	2012	2013		Diferencia %	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
Activos	1 048 313	1 127 686	1 163 091	10.9	3.1
Disponibilidades y Cuentas de margen	81 161	55 878	67 827	-16.4	21.4
Inversiones en valores	458 553	514 194	518 871	13.2	0.9
Operaciones con valores, derivadas, reportos y Cartera total ^{*/}	32 743	46 654	40 607	24.0	-13.0
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios ^{*/}	424 863	465 007	481 327	13.3	3.5
Otros activos	-14 886	-18 203	-19 181	28.8	5.4
	65 879	64 157	73 640	11.8	14.8
Pasivos	966 948	1 037 859	1 071 653	10.8	3.3
Captación total	531 546	557 503	580 850	9.3	4.2
Depósitos de exigibilidad inmediata	14 325	20 221	21 025	46.8	4.0
Depósitos a plazo	318 982	327 501	335 211	5.1	2.4
Títulos de crédito emitidos	95 638	110 513	113 914	19.1	3.1
Préstamos interbancarios y de otros organismos	102 602	99 267	110 700	7.9	11.5
Valores por liquidar y acreedores por reporto	374 663	432 750	449 313	19.9	3.8
Otros pasivos	60 739	47 606	41 490	-31.7	-12.8
Capital Contable	81 365	89 827	91 438	12.4	1.8
Capital contribuido	69 913	74 513	74 513	6.6	0.0
Capital ganado	11 452	15 314	16 925	47.8	10.5

*/ No incluye la cartera de crédito ni las estimaciones preventivas para riesgos crediticios localizadas en los Fideicomisos de Administración de cartera, que en septiembre de 2013 fue de 27.9 mmdp y de 9.2 mmdp, respectivamente.
 FUENTE: CNBV.

El saldo de los pasivos fue de 1 mil 71.7 mmdp, 10.8% más que lo reportado en el mismo mes de 2012.

La captación total de recursos fue de 580.9 mmdp, monto mayor en 9.3%. Los depósitos a plazo, que representan el 57.7% de la captación, reportaron un crecimiento de 5.1%. Por su parte, la emisión de títulos de crédito constituyó el 19.6%, de dicha captación, registrando un aumento de 19.1%. Los préstamos interbancarios y de otros organismos aumentaron 7.9%, ubicando su saldo en 110.7 mmdp.

El capital contable fue 91.4 mmdp, lo que implicó un crecimiento anual de 12.4% y el coeficiente de capital contable sobre activos se ubicó en 7.9 por ciento.

La entidad de mayor tamaño, en términos de participación en los activos totales del sector, fue Banobras con el 38.4%, seguida de Nafin con el 29.7% y Bancomext con el 17.4 por ciento.

BANCA DE DESARROLLO: BALANCE GENERAL
-Saldos en mdp a septiembre 2013-

	BANOBRAS	NAFIN	BANCOMEXT	SHF ^{2/}	BANJÉRCITO	BANSEFI
Activos	446 174	345 652	202 666	90 099	52 294	26 207
Disponibilidades y Cuentas de margen	12 008	20 325	15 840	11 251	3 792	4 614
Inversiones en valores	180 959	189 013	91 008	20 197	17 181	20 513
Operaciones con valores, derivadas, reportos y Cartera total ^{2/}	11 929	838	17 172	918	9 750	0
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios ^{2/}	238 334	111 394	76 815	34 355	20 197	233
Otros activos	-6 376	-3 303	-2 286	-7 034	-177	-5
	9 321	27 387	4 117	30 412	1 550	852
Pasivos	416 653	324 399	189 626	72 272	43 877	24 828
Captación total	229 949	141 865	93 932	64 709	32 137	18 258
Depósitos de exigibilidad inmediata	0	0	0	0	7 015	14 011
Depósitos a plazo	144 559	104 762	44 873	11 665	25 105	4 247
Títulos de crédito emitidos	62 510	23 968	18 009	9 426	0	0
Préstamos interbancarios y de otros organismos	22 881	13 135	31 050	43 618	17	0
Valores por liquidar y acreedores por reporto	170 783	178 805	89 688	0	9 052	986
Otros pasivos	15 920	3 729	6 007	7 563	2 688	5 584
Capital Contable	29 521	21 253	13 040	17 828	8 417	1 379
Capital contribuido	17 585	19 677	17 440	13 526	4 853	1 433
Capital ganado	11 936	1 576	-4 400	4 302	3 564	-54

*/ Para SHF no incluye la cartera de crédito ni las estimaciones preventivas para riesgos crediticios localizados en los Fideicomisos de Administración de cartera, que en septiembre de 2013 fue de 27.9 mmdp y de 9.2 mmdp, respectivamente.

FUENTE: CNBV.

El saldo de la cartera de crédito de Banobras fue de 238.3 mmdp y representó 49.5% de la cartera total, con ello es la institución con mayor participación en el sector. Por su parte, Nafin, Bancomext y SHF participaron con 23.1, 16.0 y 7.1%, respectivamente.

Cartera de crédito

La cartera de crédito presentó un crecimiento anual de 13.3%. El segmento que registró un mayor crecimiento en términos absolutos fue el de empresas con 32.6 mmdp (22.9%), seguido de la cartera orientada a las entidades gubernamentales que incrementó en 17.4 mmdp (13.2%).

BANCA DE DESARROLLO: CARTERA DE CRÉDITO SALDOS EN MDP A SEPTIEMBRE 2013

	2012	2013		Diferencia %	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
Cartera de Crédito Total ^{*/}	424 863	465 007	481 327	13.3	3.5
Comercial	395 107	435 509	452 771	14.6	4.0
Empresas	142 146	163 663	174 722	22.9	6.8
Entidades financieras	120 459	123 117	128 109	6.4	4.1
Entidades gubernamentales	132 502	148 729	149 940	13.2	0.8
Consumo	9 618	10 384	10 398	8.1	0.1
Vivienda	9 486	10 270	10 460	10.3	1.8
Cartera como AFGF ^{**/}	10 653	8 844	7 699	-27.7	-13.0

^{*/} No incluye la cartera de crédito localizada en los Fideicomisos de Administración de cartera, que en septiembre de 2013 fue de 27.9 mmdp.

^{**/} Cartera de crédito en calidad de Agente Financiero del Gobierno Federal.

FUENTE: CNBV.

La banca de desarrollo reportó un índice de morosidad (IMOR) de 1.39% en septiembre de 2013, cifra de 0.52 puntos porcentuales (pp) mayor que la observada en el mismo mes del año anterior. Los créditos a entidades financieras son los que reportaron el más alto nivel de este indicador con 4.17%, con un incremento de 1.62 pp. A su vez, los créditos a entidades gubernamentales reportaron el menor IMOR con 0.02 por ciento.

BANCA DE DESARROLLO: IMOR*
-En porcentaje-

	2012	2013		Diferencia en pp	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
Cartera de Crédito Total*	0.87	1.12	1.39	0.52	0.27
Comercial	0.89	1.14	1.42	0.53	0.28
Empresas	0.28	0.73	0.61	0.33	-0.13
Entidades financieras	2.55	3.05	4.17	1.62	1.12
Entidades gubernamentales	0.04	0.02	0.02	-0.03	-0.00
Consumo	0.42	0.46	0.52	0.11	0.06
Vivienda	1.45	1.61	1.92	0.47	0.31

*/ IMOR = Cartera vencida / Cartera total. No se considera la cartera de crédito localizada en los Fideicomisos de Administración de cartera de SHF, que en septiembre de 2013 fue de 27.9 mmdp.

FUENTE: CNBV.

Bansefi mostró una tasa anual de crecimiento de su cartera de 48.5% para alcanzar un saldo de 233 millones de pesos. Bancomext y Banobras tuvieron una contribución importante al incremento de la cartera de crédito del sector, con diferencias anuales de 24.0 y 16.7%, respectivamente.

BANCA DE DESARROLLO: CARTERA DE CRÉDITO
-Saldos en mdp a septiembre 2013-

	2012	2013		Diferencia %	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
Cartera de Crédito Total	424 863	465 007	481 327	13.3	3.5
Bancomext	61 947	75 328	76 815	24.0	2.0
Banobras	204 304	231 192	238 334	16.7	3.1
Nafin	108 241	105 204	111 394	2.9	5.9
Banjército	18 437	19 983	20 197	9.5	1.1
SHF*	31 778	33 095	34 355	8.1	3.8
Bansefi	157	206	233	48.5	12.9

*/ No incluye la cartera de crédito localizada en los Fideicomisos de Administración de cartera, que en septiembre de 2013 fue de 27.9 mmdp.

FUENTE: CNBV.

El IMOR más alto se presentó en la cartera de SHF con 10.59%, el cual tuvo un incremento anual de 1.24 pp; seguido de Nafin con 1.56% y un incremento de 1.41

pp. Banobras fue la única institución que presentó una ligera disminución anual en este indicador de 0.05 pp.

IMOR^{a/} POR INSTITUCIÓN

-En porcentajes-

	2012	2013		Diferencia en pp	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
Cartera de Crédito Total	0.87	1.12	1.39	0.52	0.27
Bancomext	0.13	1.06	1.00	0.87	-0.06
Banobras	0.21	0.22	0.16	-0.05	-0.05
Nafin	0.15	0.16	1.56	1.41	1.40
Banjército	0.33	0.55	0.74	0.41	0.19
SHF^{b/}	9.36	10.92	10.59	1.24	-0.33
Bansefi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

a/ IMOR = Cartera vencida / Cartera total.

b/ No incluye la cartera de crédito localizada en los Fideicomisos de Administración de cartera, que en septiembre de 2013 fue de 27.9 mmdp.

FUENTE: CNBV.

Garantías y cartas de crédito

El monto de las garantías y cartas de crédito otorgadas por la banca de desarrollo fue de 91.1 mmdp, 20.4% más que en septiembre de 2012.

BANCA DE DESARROLLO: GARANTÍAS* Y CARTAS DE CRÉDITO

-Saldo en mdp a septiembre 2013-

	2012	2013		Diferencia %	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
Banca de Desarrollo	75 626	87 336	91 066	20.4	4.3
Nafin	39 942	44 322	45 818	14.7	3.4
Bancomext	6 482	8 600	9 629	48.6	12.0
Banobras	10 052	12 356	14 154	40.8	14.5
SHF	19 149	22 058	21 465	12.1	-2.7
Bansefi	0	0	0	n.a	n.a
Banjército	0	0	0	n.a	n.a

*/ Incluye Avaales y Seguros de crédito a la vivienda de SHF.

n.a. = No aplica.

FUENTE: CNBV.

Nafin es la institución con mayor participación en el otorgamiento de garantías y cartas de crédito (50.3% de lo otorgado por el sector) con un saldo de 45.8 mmdp, registrando un incremento de 14.7%. SHF reportó un monto de garantías y cartas de crédito por 21.5 mmdp, 12.1% más que el año anterior y representa 23.6% del total de las garantías y cartas de crédito. Bancomext presentó el mayor crecimiento anual con 48.6%, participando con el 10.6% del total.

Estado de resultados

Al cierre de septiembre de 2013, la mayoría de las instituciones de la banca de desarrollo obtuvieron un resultado neto positivo, con excepción de SHF. El resultado neto acumulado del sector fue de 5.0 mmdp, el cual es una cantidad menor en 35.3% a lo observado en el mismo período de 2012. Lo cual se explica por una mayor creación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios por parte de SHF y Nafin.

BANCA DE DESARROLLO: ESTADO DE RESULTADOS -Flujos acumulados en mdp a septiembre 2013-

	Septiembre 2012	Septiembre 2013	Diferencia anual	
			Mdp	%
Ingresos por intereses	47 988	51 841	3 853	8.0
Gastos por intereses	37 466	40 228	2 763	7.4
Margen financiero	10 522	11 613	1 091	10.4
Estimación preventiva para riesgos crediticios	646	4 394	3 749	580.7
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	9 877	7 219	-2 658	-26.9
Comisiones y tarifas cobradas	3 204	3 525	321	10.0
Comisiones y tarifas pagadas	692	725	33	4.8
Resultado por intermediación	1 345	1 263	-82	-6.1
Otros ingresos (egresos) de la operación	711	1 503	791	111.2
Gastos de administración y promoción	6 519	7 381	862	13.2
Resultado de la operación	7 927	5 404	-2 523	-31.8
Participaciones en Subsidiarias no Consolidadas y Asociadas	1 770	309	-1 461	-82.5
Resultado antes de impuestos a la utilidad	9 697	5 713	-3 984	-41.1
Otros ingresos netos	-1 944	-699	1 245	-64.0
Resultado neto	7 753	5 014	-2 740	-35.3

FUENTE: CNBV.

El resultado neto acumulado propició que la rentabilidad del capital, medida por el ROE en flujo 12 meses, se ubica en 5.06% y la rentabilidad medida por el ROA en flujo 12 meses fue de 0.40 por ciento.

BANCA DE DESARROLLO: INDICADORES FINANCIEROS

-En millones de pesos (MDP)-

	2012	2013		Diferencias anuales	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Mdp	%
Resultado neto (flujo 12 meses)	8 273	3 346	4 460	-3 813	-46.1
Activo (promedio 12 meses)	1 026 736	1 082 770	1 113 485	86 749	8.4
Capital contable (promedio 12 meses)	78 061	85 865	88 182	10 120	13.0

CASAS DE BOLSA: INDICADORES FINANCIEROS					
	2012	2013		Diferencias en PP	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
ROA ^{*/} %	0.81	0.31	0.40	-0.41	0.09
ROE ^{**/} %	10.60	3.90	5.06	-5.54	1.16

* / ROA = Resultado Neto (flujo 12 meses) / Activo total promedio 12 meses.

** / ROE = Resultado Neto (flujo 12 meses) / Capital contable promedio 12 meses.

FUENTE: CNBV.

Banobras y Bansefi presentaron un crecimiento en su resultado neto. En los casos de SHF y Bancomext se observaron los principales decrementos de 2.5 y 0.8 mmdp, respectivamente, los cuales se explican en ambos casos por la creación de reservas y por un aumento en los gastos de administración.

BANCA DE DESARROLLO: RENTABILIDAD

	Resultado Neto Acumulado en MDP		ROE ^{*/} (%)		ROA ^{**/} (%)	
	Septiembre 2012	Septiembre 2013	Septiembre 2012	Septiembre 2013	Septiembre 2012	Septiembre 2013
Banca de Desarrollo	7 753	5 014	10.60	5.06	0.81	0.40
Bancomext	1 710	882	15.34	0.86	0.79	0.06
Banobras	2 187	3 236	12.09	14.65	0.87	1.00
Nafin	1 922	1 479	7.07	4.51	0.37	0.27
Banjército	829	816	16.42	14.24	2.47	2.47
SHF	1 038	-1 475	7.52	-9.76	1.44	-1.89
Bansefi	67	75	11.66	2.89	0.65	0.15

*/ ROE = Resultado Neto (flujo 12 meses) / Capital contable promedio 12 meses.

**/ ROA = Resultado Neto (flujo 12 meses) / Activo total promedio 12 meses.

FUENTE: CNBV.

Los indicadores de rentabilidad en flujo 12 meses muestran a Banobras y a Banjército con mayor nivel de ROE del sector. Mientras que SHF reportó un ROE negativo.

Fuente de información:

http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-DE-DESARROLLO/Boletines-de-Prensa/Prensa%20%20Banca%20de%20Desarrollo/Comunicado_de_Prensa_BD_Sep_13.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bd1/Paginas/infosituacion.aspx>

Índice de Capitalización de las Instituciones de Banca de Múltiple a septiembre de 2013 (CNBV)

El 15 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) dio a conocer el documento “Índice de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple al mes de septiembre de 2013”, el cual se presenta a continuación.

Con el fin de mantener informado al público sobre el desempeño de las instituciones que conforman al sector de banca múltiple, la CNBV con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con los artículos 220 y 221 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, dio a conocer a través de su portal de Internet,

www.cnbv.go.mx, la clasificación de las instituciones de banca múltiple en categorías, con base en los indicadores de capitalización requeridos conforme a las disposiciones aplicables a los requerimiento de capitalización, emitidas por esa Comisión en términos del artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito.

ÍNDICES DE CAPITALIZACIÓN (ICAP) Y ALERTAS TEMPRANAS^{1/}

-Cifras al 30 de septiembre de 2013-

Institución	ICB1 ^{2/} %	ICB ^{3/} %	Índice de Capitalización ^{4/} %	Categoría ^{5/}
The Bank of New York Mellon	234.57	234.57	234.57	I
The Royal Bank of Scotland	186.36	186.36	186.45	I
UBS	82.61	82.61	82.61	I
Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ	62.90	62.90	63.40	I
Forjadores	50.81	50.81	50.81	I
American Express	43.51	48.13	48.13	I
JP Morgan	44.82	44.82	45.02	I
Banco Base	32.86	32.86	32.86	I
Compartamos	31.33	31.33	31.33	I
Agrofinanzas	22.38	22.38	22.85	I
Deutsche Bank	22.42	22.42	22.45	I
Inbursa	19.94	19.94	20.30	I
Monex	18.70	18.70	19.08	I
Banco Credit Suisse	18.86	18.86	18.86	I
Consubanco	18.81	18.81	18.81	I
BanCoppel	18.39	18.39	18.42	I
Volkswagen Bank	17.84	17.84	17.84	I
Autofin	17.01	17.01	17.42	I
Ve por Más	12.47	12.47	17.03	I
Bicentenario	16.37	16.37	16.81	I
ABC Capital	12.44	16.18	16.71	I
Barclays	16.51	16.51	16.51	I
Bank of America	16.26	16.26	16.36	I
Multiva	11.88	11.88	16.35	I
Bansi	15.73	15.73	16.20	I
Invex	15.40	15.40	15.81	I
Interacciones	11.81	11.81	15.80	I
Actinver	15.55	15.55	15.80	I
BBVA Bancomer	10.42	11.67	15.72	I
Afirme	10.93	10.93	15.72	I
Santander	15.64	15.64	15.69	I
HSBC	12.73	12.73	15.63	I
Socotiabank	15.13	15.13	15.57	I
Banamex	15.21	15.21	15.28	I
Banorte	11.15	12.41	14.86	I
CIBanco	14.26	14.26	14.68	I
Inter Banco	14.26	14.26	14.57	I
Banco Wal-Mart	13.86	13.86	14.37	I
Banco Azteca	12.61	13.81	14.27	I
Banco Ahorro Famsa	13.75	13.75	14.20	I
Banca Mifel	9.00	9.00	13.12	I
Banregio	12.49	12.49	12.93	I
Banco del Bajío	12.02	12.02	12.49	I
Total Banca Múltiple	13.81	14.32	16.11	

1/ Dado a conocer a la CNBV por el Banco de México (Banxico) el 12 de noviembre de 2013, con base en la información entregada por las Instituciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 Bis 4 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito".

2/ ICB1 (Índice de Capital Básico 1) = Capital Básico 1 / Activos Sujetos a Riesgo Total.

3/ ICB (Índice de Capital Básico) = (Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Sujetos a Riesgo Total.

4/ ICAP (Índice de Capitalización) = Capital Neto / Activos Sujetos a Riesgo Total.

5/ Categorías: I: ICAP > = 10%; II: 8% < = ICAP > 10%; III: 7% < = ICAP < 8%; IV: 4.5% < = ICAP < 7%; V: ICAP < 4.5 por ciento.

Categoría de Alertas Tempranas determinadas con base en el artículo 220 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito". Los coeficientes de Capital Básico y Capital Básico I se pueden calcular dividiendo los datos del ICB e ICB1 entre 8%, respectivamente.

FUENTE: CNBV.

COMPARATIVA ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN (ICAP)

Institución	Índice de Capitalización %		Diferencia
	Agosto 2013	Septiembre 2013	Puntos porcentuales
The Bank of New York Mellon	232.98	234.57	1.59
The Royal Bank of Scotland	171.82	186.45	14.63
UBS	94.87	82.61	-12.27
Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ	84.47	63.40	-21.07
Forjadores	50.36	50.81	4.45
American Express	48.25	48.13	-0.12
JP Morgan	36.09	45.02	8.93
Banco Base	31.33	32.86	1.54
Compartamos	31.24	31.33	0.09
Agrofinanzas	23.64	22.85	-0.79
Deutsche Bank	19.00	22.45	3.45
Inbursa	21.13	20.30	-0.83
Monex	19.34	19.08	-0.26
Banco Credit Suisse	20.69	18.86	-1.83
Consubanco	18.27	18.81	0.54
BanCoppel	18.25	18.42	0.16
Volkswagen Bank	17.92	17.84	-0.08
Autofin	17.27	17.42	0.15
Ve por Más	17.53	17.03	-0.49
Bicentenario	17.29	16.81	-0.48
ABC Capital	17.21	16.71	-0.50
Barclays	14.05	16.51	2.46
Bank of America	19.34	16.36	-2.98
Multiva	16.42	16.35	-0.08
Bansi	16.66	16.20	-0.46
Invex	14.39	15.81	1.42
Interacciones	15.35	15.80	0.46
Actinver	18.39	15.80	-2.59
BBVA Bancomer	15.43	15.72	0.29
Afirme	15.77	15.72	-0.05
Santander	15.22	15.69	0.46
HSBC	15.88	15.63	-0.25
Socotiabank	15.81	15.57	-0.24
Banamex	15.23	15.28	0.05
Banorte	14.76	14.86	0.10
CIBanco	13.65	14.68	1.03
Inter Banco	14.29	14.57	0.28
Banco Wal-Mart	15.37	14.37	-1.00
Banco Azteca	13.88	14.27	0.39
Banco Ahorro Famsa	14.32	14.20	-0.12
Banca Mifel	13.78	13.12	-0.66
Banregio	13.21	12.93	-0.28
Banco del Bajío	12.59	12.49	-0.11
Total Banca Múltiple	16.02	16.11	0.09

FUENTE: CNBV.

Fuente de información:

[http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-MULTIPLE/Prensa%20Sector%20Bancario/Comunicado de Prensa BM Alertas Tempranas Sep13.pdf](http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-MULTIPLE/Prensa%20Sector%20Bancario/Comunicado%20de%20Prensa%20BM%20Alertas%20Tempranas%20Sep13.pdf)

Información Estadística y Financiera de 21 Grupos Financieros (CNBV)

El 19 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) informó que a fin de mantener al público informado sobre el desempeño de los 21 Grupos Financieros que se encontraban en operación a esta fecha, dio a conocer los datos estadísticos y financieros actualizados a septiembre de 2013.

La información que se presenta se compara, a septiembre de 2013, con el mismo período del año anterior. Adicionalmente y con el propósito de brindar mayor información, en algunos cuadros se presentan los comparativos contra el trimestre inmediato anterior.

Características del sector

Al cierre de septiembre de 2013, el sector de grupos financieros estuvo integrado por 21⁹⁷ agrupaciones, una menos que en el mismo período de 2012.

Balance General

Los grupos financieros registraron activos por 6 mil 341 miles de millones de pesos (mmdp), 6.8% más que los reportados en el mismo mes del año anterior. La cartera de crédito fue el activo más significativo con 42.9% del activo total y un saldo de 2 mil 717 mmdp, alcanzando un crecimiento anual de 9.7%. Las inversiones en valores se ubicaron en 2 mil 194 mmdp, lo que representó un incremento de 5.0%, siendo el segundo activo con mayor participación con 34.6 por ciento.

⁹⁷ Las cantidades se presentan en miles de millones de pesos, expresado con “mmdp”, excepto cuando se indique algo distinto. Las tasas de crecimiento son en términos nominales. Las diferencias y los totales pueden no sumar debido al redondeo de cifras.

El 58.1% de los activos del sector lo concentran Grupo Financiero BBVA Bancomer con el 22.4%, Grupo Financiero Banamex con el 20.0% y Grupo Banorte con el 15.6 por ciento.

La mayor diferencia porcentual se manifestó en el concepto de deudores por reporte con una variación anual negativa de 36.5%, aunque este rubro sólo represento el 1.1 por ciento.

BALANCE GENERAL GRUPOS FINANCIEROS SALDOS EN MMDP	Septiembre 2012	Junio 2013	Septiembre 2012	Diferencias %	
				Anual	Trimestral
Activo Total	5 939	6 282	6 341	6.8	0.9
Disponibilidades	495	478	499	0.9	4.4
Inversiones en valores	2 088	2 160	2 194	5.0	1.5
Deudores por reporte	110	102	70	-36.5	-31.6
Operaciones con valores y derivados	313	259	271	-13.6	4.5
Cartera de crédito total	2 478	2 652	2 717	9.7	2.5
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	-113	-132	-135	18.9	2.0
Otras cuentas por cobrar	283	433	382	35.0	-11.7
Otros activos ^{1/}	285	330	343	20.2	3.8
Pasivo total	5 231	5 552	5 564	6.4	0.2
Captación tradicional	2 610	2 742	2 772	6.2	1.1
Operaciones con valores y derivadas	452	444	441	-2.5	-0.7
Acreedores por reporte	1 131	1 194	1 222	8.0	2.3
Otras cuentas por pagar	424	535	477	12.5	-10.9
Otros pasivos ^{2/}	614	637	652	6.2	2.4
Capital contable	708	731	777	9.8	6.4
Capital contribuido	315	317	348	10.7	9.9
Capital ganado	393	414	429	9.1	3.7

1/ Incluye bienes adjudicados; inmuebles, mobiliario y equipo, inversiones permanentes, activos de larga duración disponibles para la venta, impuestos y PTU diferidos (a favor).

2/ Incluye colaterales vendidos, impuestos y PTU diferidos (a cargo), créditos diferidos y cobros anticipados, Obligaciones subordinadas en circulación.

El saldo de los pasivos fue de 5 mil 564 mmdp, con un incremento anual de 6.4%. La captación tradicional alcanzó un saldo de 2 mil 772 mmdp conformando el 49.8% del total de los pasivos. Los acreedores por reporte se ubicaron en 1 mil 222 mmdp, cifra 8.9% mayor que el año anterior y que representó el 22.0% de los pasivos.

El capital contable de este sector fue de 777 mmdp, monto superior en 9.8% comparado con el mismo mes del 2012. Al cierre de septiembre de 2013, el capital

contable del sector representó el 12.3% del activo total del sector, 0.34 puntos porcentuales (pp) más que el año anterior.

Captación de Recursos

El crecimiento en la captación tradicional de 6.2% respecto al año anterior se explica por el crecimiento de 16.4% en los títulos de crédito emitidos y de 8.4% en los depósitos de exigibilidad inmediata.

Los préstamos bancarios y de otros organismos fueron de 204 mmdp, monto 3.5% menor que lo observado en septiembre de 2012.

CAPTACIÓN TOTAL GRUPOS FINANCIEROS SALDOS EN MMDP	Septiembre 2012	Junio 2013	Septiembre 2012	Diferencias (%)	
				Anual	Trimestral
Captación total	2 821	2 931	2 977	5.5	1.5
Captación tradicional	2 610	2 742	2 772	6.2	1.1
Depósitos de exigibilidad inmediata	1 553	1 665	1 683	8.4	1.1
Depósitos a plazo	894	896	900	0.6	0.4
Títulos de crédito emitidos	163	181	189	16.4	4.8
Préstamos Bancarios y de otros organismos	212	189	204	-3.5	8.2

FUENTE: CNBV.

Cartera de Crédito Total

Grupo Financiero BBVA Bancomer, Grupo Financiero Banamex y Grupo Financiero Banorte participan con el 25.4, 17.6 y 15.7%, respectivamente; lo que en conjunto significó el 58.8% de la cartera total del sector.

CARTERA DE CRÉDITO GRUPOS FINANCIEROS SALDOS EN MMDP	Septiembre 2012	Junio 2013	Septiembre 2012	Diferencias (%)	
				Anual	Trimestral
Cartera de Crédito Total	2 478	2 652	2 717	9.7	2.5
Créditos comerciales	1 543	1 635	1 661	7.6	1.6
Empresas	1 130	1 199	1 224	8.3	2.1
Entidades financieras	55	64	63	13.6	-2.3

Entidades gubernamentales	358	372	375	4.7	0.7
Consumo	494	543	568	15.0	4.6
Vivienda	441	474	488	10.7	3.0

FUENTE: CNBV.

Dentro de la cartera comercial, el sector empresarial creció en 94 mmdp representando 45.0% de la cartera total. El crédito a entidades financieras con un saldo de 63 mmdp (2.3% de la cartera total) registró el mayor incremento porcentual con 13.6 por ciento.

La cartera de consumo, con un saldo de 568 mmdp, tuvo un crecimiento anual de 15.0%. A su vez, los créditos para vivienda, que representaban el 18.0% de la cartera total, registraron un incremento de 10.7 por ciento.

IMOR ^{2/} GRUPOS FINANCIEROS (%)	Septiembre 2012	Junio 2013	Septiembre 2013	Diferencia PP	
				Anual	Trimestral
Cartera de Crédito Total	2.43	2.76	3.22	0.79	0.46
Créditos comerciales	1.67	2.11	2.76	1.09	0.65
Empresas	2.18	2.84	3.71	1.53	0.87
Entidades financieras	0.11	0.12	0.11	0.00	-0.01
Entidades gubernamentales	0.29	0.13	0.10	-0.18	-0.03
Consumo	3.77	3.97	4.14	0.36	0.17
Vivienda	3.57	3.61	3.70	0.12	0.09

^{2/} IMOR= Cartera Vencida / Cartera Total.

FUENTE: CNBV.

La morosidad de la cartera total incrementó 0.79 pp ubicándose en 3.22%. La cartera a empresas es la que registró el mayor incremento anual de este indicador con 1.53 pp, principalmente por el aumento de la cartera vencida de Grupo Financiero HSBC, Banorte, Santander, Banamex e Inbursa.

El crédito al consumo alcanzó un Índice de Morosidad (IMOR) de 4.14% y el segmento de vivienda de 3.70%. El segmento de cartera gubernamental fue el único segmento que disminuyó su IMOR al pasar de 0.29 a 0.10% en el último año.

Resultados

El resultado neto acumulado por 89 mmdp, superior en 14.1%, se explica por una mejoría en el margen financiero de 7.8% (15 mmdp), un incremento de 14.1% (3 mmdp) en el resultado por intermediación y una diferencia positiva en otros ingresos netos de 7 mmdp.

ESTADO DE RESULTADOS GRUPOS FINANCIEROS FLUJOS ACUMULADOS EN MMDP	Septiembre 2012	Septiembre 2013	Diferencias	
			\$	%
Ingresos por intereses	310	336	26	8.4
Ingresos por primas (neto)	57	46	-12	-20.8
Gastos por intereses	117	115	-3	-2.2
Incrementos neto de reservas técnicas	25	23	-3	-10.1
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones (neto)	27	31	4	14.0
Margen financiero	197	213	15	7.8
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	52	69	17	32.1
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	145	144	-1	-0.9
Comisiones y tarifas cobradas	80	88	8	9.7
Comisiones y tarifas pagadas	20	22	2	8.8
Gastos de administración y promoción	143	147	4	2.9
Resultado del negocio tradicional	62	62	0	0.7
Resultado por intermediación	23	27	3	14.1
Otros ingresos netos ^{*/}	-8	-0	7	-95.8
Resultado neto	78	89	11	14.1

^{*/} Incluye otros ingresos, impuestos netos, participación en subsidiarias y operaciones discontinuadas.

FUENTE: CNBV.

Los principales indicadores de rentabilidad: rendimiento sobre activos (ROA)⁹⁸ y rendimiento sobre el capital contable (ROE)⁹⁹ presentaron un incremento de 0.05 pp comparados con septiembre de 2012.

⁹⁸ ROA = [(Resultado Neto Σ Flujo últimos cuatro trimestres)/(Activo Total, saldo promedio de los cuatro últimos trimestres)]*100.

⁹⁹ ROE = [(Resultado Neto Σ Flujo últimos cuatro trimestres)/Capital Contable, saldo promedio de los últimos cuatro trimestres)]*100.

INDICADORES GRUPOS FINANCIEROS CIFRAS EN MMDP	Septiembre 2012	Junio 2013	Septiembre 2013	Diferencias Anuales	
				MMDP	%
Resultado neto (Σ Flujo últimos 4 trimestres)	106	113	115	9	8.1
Activo Total (promedio 4 últimos trimestres)	5 875	6 072	6 172	297	5.1
Capital Contable (promedio últimos 4 trimestres)	686	722	740	53	7.8

INDICADORES GRUPOS FINANCIEROS %	Septiembre 2012	Junio 2013	Septiembre 2013	Diferencias en PP	
				Anual	Trimestral
ROA	1.80	1.86	1.86	0.05	-0.00
ROE	15.45	15.64	15.50	0.05	-0.14

FUENTE: CNBV.

Fuente de información:

<http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/OTROS-SUPERVISADOS/Boletines-de-Prensa/Prensa%20%20Grupos%20Financieros/Comunicado%20de%20Prensa%20GF%20Sep%202013.pdf>

Información Estadística y Financiera SOFOMERS (CNBV)

El 12 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó información Estadística y Financiera al cierre de septiembre de 2013 de las 21 sociedades financieras de objeto múltiple entidades reguladas (Sofomers)¹⁰⁰ que se encontraban en operación¹⁰¹. A continuación se presenta la información.

Características del sector

El 19 de julio de 2013, quedaron sin efecto las autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la constitución y operación de Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje Financiero y Sociedades

¹⁰⁰ Los datos presentados comparan septiembre de 2013 con el mismo período del año anterior. Adicionalmente y con el propósito de brindar mayor detalle, en algunos cuadros se presentan los comparativos contra el trimestre inmediato anterior.

¹⁰¹ En el presente comunicado no se consideran a las Sofomes que reportan sus estados financieros junto con la banca múltiple, es el caso de: Tarjetas Banamex, Servicios Financieros Soriana, Banorte Ixe Tarjetas, Santander Consumo, Santander Hipotecario y CF Credit Services.

Financieras de Objeto Limitado (Sofoles) por lo que algunas de estas entidades se transformaron en Sofomers.

Al cierre de septiembre de 2013, el sector estuvo integrado por 21 entidades, mientras que en mismo mes de 2012 eran 17.

Balance general

El total de activos fue de 68 mil 253 mdp, con un incremento anual de 31.7%, que en parte se explica por las nuevas entidades incorporadas al sector en los últimos 12 meses.

SOFOMERS: BALANCE GENERAL -Saldos en millones de pesos-

	2012	2013		Diferencia %	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
Activo Total	51 818	67 110	68 253	31.7	1.7
Disponibilidades	322	1 720	1 706	429.9	-0.9
Inversiones en valores	214	204	239	11.8	17.1
Cartera de crédito total	43 320	45 996	46 232	6.7	0.5
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	-1 823	-2 146	-2 240	22.9	4.4
Otros activos	9 786	21 335	22 316	128.0	4.6
Pasivo total	42 596	54 916	54 972	29.1	0.1
Captación total	40 149	52 019	51 680	28.7	-0.7
Pasivos bursátiles	5 767	5 589	6 257	8.5	11.9
Préstamos bancarios y de otros organismos	34 382	46 430	45 424	32.1	-2.2
Otros pasivos	2 447	2 896	3 292	34.6	13.7
Capital contable	9 222	12 194	13 280	44.0	8.9
Capital contribuido	5 649	6 150	6 523	15.5	6.1
Capital ganado	3 573	6 044	6 757	89.1	11.8

FUENTE: CNBV

La cartera de crédito registró 46 mil 232 mdp con un incremento anual de 6.7% y representó 67.7% del total de los activos. Por otra parte, las disponibilidades alcanzaron un saldo de 1 mil 706 mdp, 429.9% más que lo reportado un año antes. El saldo de los otros activos pasó en el año de 9 mil 786 a 22 mil 316 mdp, lo que significó un crecimiento de 128.0% resultado principalmente del incremento que

presentó Sólida Administradora de Portafolios¹⁰² cuyo saldo pasó de 852 mdp a 12 mil 312 mdp.

Los pasivos sumaron 54 mil 972 mdp, monto superior en 29.1%. La principal fuente de fondeo del sector son los préstamos bancarios y de otros organismos (87.9% de la captación total), éstos alcanzaron un saldo de 45 mil 424 mdp para reportar un incremento de 32.1 por ciento.

El capital contable mostró un crecimiento de 44.0%, con un saldo de 13 mil 280 mdp, debido al aumento en el capital contribuido de 15.5% y del capital ganado de 89.1%. El coeficiente capital contable entre activos pasó de 17.8% en septiembre de 2012 a 19.5% en igual mes de 2013.

Cartera de crédito

El 71.0% de la cartera de crédito está dirigida a las empresas, con un saldo de 32 mil 824 mdp y un crecimiento anual de 7.1%. Por su parte, los créditos a las entidades gubernamentales conformaron el 10.2% del total y presentaron una disminución de 17.0 por ciento.

La cartera de consumo se ubicó en 7 mil 858 mdp (17.0% de la cartera total) y creció 31.0% en los últimos 12 meses. Una alta proporción de esta cartera fue constituida por los créditos personales, con un saldo de 4 mil 634 mdp y un crecimiento anual de 30.0%. Los créditos a través de tarjeta de crédito y automotrices crecieron 22.9 y 322.5% respectivamente, aunque estos últimos tienen una baja participación en el total con el 0.7 por ciento.

¹⁰² Cambio de denominación a partir de abril de 2013, antes Ixe Solutions.

SOFOMERS: CARTERA DE CRÉDITO**-Saldos en millones de pesos-**

	2012	2013		Diferencia %	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
Cartera Total	43 320	45 996	46 232	6.7	0.5
Cartera comercial	36 918	38 800	38 374	3.9	-1.1
Empresarial	30 648	32 500	32 824	7.1	1.0
Entidades financieras	600	813	845	40.8	4.0
Entidades gubernamentales	5 670	5 488	4 705	-17.0	-14.3
Consumo	5 998	7 196	7 858	31.0	9.2
Tarjeta de crédito	2 312	2 681	2 843	22.9	6.0
Personales	3 564	4 212	4 634	30.0	10.0
Nómina	0	0	0	n.a.	n.a.
Automotriz	75	245	316	322.5	29.0
Adquisición de bienes muebles	0	0	0	n.a.	n.a.
Operaciones de arrendamiento	46	58	65	41.2	12.1
Otros créditos de consumo	0	0	0	n.a.	n.a.
Vivienda	404	0	0	-100.0	n.a

n.a. No aplica el cálculo, por división entre cero.

FUENTE: CNBV.

SOFOMERS: IMOR^{*/}**-En porcentajes-**

	2012	2013		Diferencia en PP	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
Total	4.91	2.94	3.07	-1.84	0.13
Cartera comercial	4.94	2.87	2.74	-2.20	-0.14
Empresarial	4.15	2.44	2.64	-1.51	0.19
Entidades financieras	0.64	0.00	0.00	-0.64	0.00
Entidades gubernamentales	9.68	5.85	3.93	-5.75	-1.92
Consumo	3.88	3.31	4.70	0.82	1.39
Tarjeta de crédito	4.46	4.24	4.45	-0.00	0.21
Personales	2.90	2.73	5.00	2.11	2.28
Nómina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Automotriz	21.11	0.06	0.30	-20.81	0.24
Adquisición de bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de arrendamiento	23.05	16.04	14.80	-8.25	-1.24
Otros créditos de consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda	17.23	0.00	0.00	-17.23	0.00

*/ IMOR = Cartera vencida / Cartera total.

FUENTE: CNBV.

Al cierre de septiembre de 2013, el índice de morosidad (IMOR) de la cartera total se ubicó en 3.07%, porcentaje menor en 1.84 puntos porcentuales (pp) al del año previo. Sobresalen por su reducción los segmentos de automotriz (-20.81 pp) y de operaciones de arrendamiento (-8.25 pp). Otros segmentos que mostraron bajas significativas en el IMOR fueron la cartera a entidades gubernamentales con -5.75 pp y la cartera empresarial con -1.51 pp.

Estado de resultados

SOFOMERS: ESTADO DE RESULTADOS
-Flujos acumulados en millones de pesos (MDP)-

	Septiembre	Septiembre	Diferencia	Anual
	2012	2013	MDP	%
Ingresos por intereses	4 720	5 237	517	10.9
Ingresos por arrendamiento operativo	1 604	1 777	173	10.8
Otros beneficios por arrendamiento	57	75	18	31.9
Gastos por intereses	1 696	2 090	394	23.2
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	1 193	1 302	109	9.1
Margen financiero	3 492	3 697	205	5.9
Creación de estimaciones preventivas	1 206	1 329	123	10.2
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2 286	2 367	82	3.6
Comisiones y tarifas cobradas	469	1 345	876	187.0
Comisiones y tarifas pagadas	264	533	270	102.3
Gastos de administración y promoción	2 120	2 376	256	12.1
Resultado del negocio tradicional	371	803	432	116.7
Resultado por intermediación	-101	-6	95	-93.7
Otros ingresos netos ^{*/}	236	527	290	122.9
Resultado neto	506	1 323	817	161.6

^{*/} Incluye Otros ingresos, Otros productos netos, Impuestos netos, Participación en subsidiarias y Operaciones discontinuadas.

FUENTE: CNBV.

El resultado neto acumulado al tercer trimestre de 2013 fue de 1 mil 323 mdp, con un crecimiento anual de 161.6%. Se explica principalmente por el incremento en las comisiones netas de 607 mdp (295.8%), en los otros ingresos netos de 290 mdp (122.9%) y en el margen financiero de 205 mdp (5.9%); rubros que sobre pasaron el crecimiento en los egresos registrados en los gastos de administración y promoción por 256 mdp (12.1%) y en la creación de reservas preventivas por 123 mdp (10.2%).

La rentabilidad de los activos (medida por el ROA en flujo 12 meses) fue de -0.12%, mientras que en el mismo período de 2012 fue de 1.65%. La rentabilidad del capital (medida por el ROE en flujo 12 meses) fue de -0.65%, mientras que un año antes fue de 8.78 por ciento.

Las diferencias en estos indicadores son principalmente por el resultado neto negativo medido en flujo 12 meses. El cual se explica, por el resultado neto mensual de diciembre de 2012 que fue de -1 mil 525 mdp, derivado principalmente por la creación de reservas preventivas para riesgos crediticos por 733 mdp.

SOFOMERS: INDICADORES DE RENTABILIDAD
-Cifras en millones de pesos (MDP)-

	2012	2013		Diferencia Anual	
	Septiembre	Junio	Septiembre	MDP	%
Resultado neto (flujo 12 meses)	817	-181	-71	-889	-108.7
Activos (promedio 12 meses)	49 676	55 954	60 264	10 587	21.3
Capital contable (promedio 12 meses)	9 309	9 975	10 937	1 628	17.5

SOFOMERS: INDICADORES DE RENTABILIDAD
-En porcentaje-

	2012	2013		Diferencia en PP	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
ROA ^{1/}	1.65	-0.32	-0.12	-1.76	0.21
ROE ^{2/}	8.78	-1.82	-0.65	-9.43	1.16

^{1/} ROA = Resultado Neto (flujo 12 meses) / Activo Total promedio 12 meses.

^{2/} ROE = Resultado Neto (flujo 12 meses) / Capital contable promedio 12 meses.

FUENTE: CNBV.

Fuente de información:

http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/OTROS-SUPERVISADOS/Boletines-de-Prensa/Prensa%20%20Sofoles/Comunicado_de_Prensa_Sofomers_Sep_13.pdf

Para tener acceso a mayor información visite: <http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/default.aspx>

La tarea compartida de la inclusión financiera (Banxico)

El 19 de noviembre de 2013, en el marco del Sexto Encuentro de Educación Financiera organizado por Banamex, el Banco de México (Banxico) publicó la participación del Subgobernador de Banxico. A continuación se presenta su exposición.

El Subgobernador del Banco de México:

“Me da mucho gusto participar en este encuentro “El impacto de la educación financiera en la construcción de ciudadanía económica”. Celebro que Banamex organice, una vez más, este foro de discusión y análisis que sirve para comprender los desafíos de la inclusión financiera en nuestro país y ponderar opciones viables para promoverla. La teoría y la experiencia internacional han corroborado con claridad que la intermediación y la inclusión financieras contribuyen al desarrollo económico y favorecen a la población. En particular, el acceso a los servicios bancarios permite a los individuos y las empresas cuidar su patrimonio, realizar eficientemente transacciones económicas, tomar decisiones de ahorro y financiar sus planes de consumo e inversión.

A pesar de estas bondades, la inclusión social al sistema financiero en México resulta reducida, si se compara con lo observado en los países avanzados e, incluso, con las naciones de similar o menor grado de desarrollo. Las estadísticas del porcentaje de individuos con cuentas bancarias, la proporción de personas y empresas con crédito, y la disponibilidad de canales de distribución, como sucursales, cajeros automáticos y terminales punto de venta por cada cien mil habitantes, entre otras, revelan un considerable rezago, aunque también una gran oportunidad para la expansión.¹⁰³

Es conocido que muchos ahorradores y demandantes de crédito cubren estas deficiencias con formas tan ingeniosas como efectivas de organización, que van desde la inversión y transacción con animales hasta las tandas o las cajas solidarias. En efecto, quienes no disponen de servicios financieros formales, o tienen acceso limitado a éstos, han ideado otros conductos para ahorrar, solicitar crédito, tomar decisiones financieras y llevar a cabo, por sus propios medios, operaciones más o

¹⁰³ Véase BIS (2012), *Statistics on payment, clearing and settlement systems in the CPSS countries*, enero; Banco Mundial, Enterprise Survey, <http://www.enterprisesurveys.org/>; y bancos centrales.

menos complejas. De hecho, la proporción de la población que utiliza servicios financieros informales supera a la que lo hace en el sistema formal.¹⁰⁴

Con frecuencia, estos vehículos pueden resultar efectivos. Por ejemplo, contra lo que dictan ciertos prejuicios, en los mercados de crédito informal de bajos ingresos suele haber una firme cultura de pago, entre otras razones porque las transacciones se desarrollan en comunidades con lazos moralmente vinculantes. Sin embargo, también es cierto que las instancias informales difícilmente garantizan las escalas óptimas ni la seguridad de los usuarios frente a posibles fraudes, al carecer de una reglamentación y supervisión adecuadas.

Así, la falta de inclusión financiera puede obstruir o encarecer para determinados ciudadanos, generalmente los más pobres, el acceso a información y servicios indispensables para elevar sus oportunidades y mejorar su nivel de vida. A medida que esta carencia afecta a capas más amplias de la población, puede disminuir el potencial productivo de grupos sociales y regiones enteras, agudizar la marginación y ensanchar el abismo entre los sectores modernos y atrasados de la economía.

Obstáculos y avances de la inclusión financiera en México

Son varias las causas que podrían identificarse para explicar que una parte de la población aún no tenga acceso a los beneficios de la inclusión financiera formal. No obstante, el mayor problema de los intermediarios parece consistir en los elevados costos de atender a los segmentos de la población de bajos ingresos especialmente los que viven en localidades aisladas.

¹⁰⁴ De acuerdo con cifras recientes, 36% de la población mexicana adulta ahorra en el sistema formal, mientras que 44% lo hace en el informal. A su vez, 28% de la población cuenta con un crédito formal, mientras que 34% acude al sistema informal. Véase INEGI (2012), “Encuesta Nacional de Inclusión Financiera. Análisis de los resultados”, INEGI, pp. 20-27.

En efecto, las distancias geográficas, la baja densidad poblacional y el tamaño pequeño del mercado hacen más oneroso para la banca abrir sucursales y otros canales de atención. Por lo demás, las cuentas de saldos reducidos y alto grado de transacción resultan caras de manejar. En relación con el crédito, las limitaciones en la información acerca de personas y negocios, la falta de garantías y de mecanismos efectivos de recuperación de las mismas, pueden hacer el crédito poco rentable. Adicionalmente, el diseño de productos poco adecuados a los requerimientos de los usuarios limita también la inclusión financiera.

Del lado de los clientes potenciales, pueden existir razones prácticas y barreras culturales que se manifiestan en desconfianza hacia los bancos. Muchas personas señalan como razón para no acudir a las instituciones financieras que las comisiones son altas y los rendimientos del ahorro bajos, que se piden requisitos excesivos y que las sucursales están muy lejos. Definitivamente, ha faltado difusión de los beneficios de la intermediación financiera formal, así como una respuesta más efectiva de los intermediarios a las necesidades específicas de los diversos segmentos de la población.¹⁰⁵

No obstante, debe reconocerse que, en años recientes, México ha continuado avanzando en la facilitación del acceso a los servicios financieros para un número cada vez mayor de familias y negocios. Por ejemplo, los intermediarios han seguido incrementado la infraestructura física de provisión de sus servicios y ampliado y diversificado la oferta de sus productos. De forma semejante, ha aumentado considerablemente el uso de transacciones electrónicas, en sustitución de medios menos eficientes como el cheque.

Un avance extraordinario ha sido la instauración y expansión de la figura del comisionista, mediante la cual los comercios pueden prestar servicios financieros a

¹⁰⁵ Véanse las principales razones por las que una persona decide no abrir una cuenta bancaria en *Ib.*, p. 22.

nombre y cuenta de los bancos, lo que permite aprovechar la infraestructura ya instalada, abatir costos y promover la inclusión en poblaciones alejadas. Para destacar su contribución, baste señalar que en la actualidad en más del diez por ciento de los municipios del país, el comisionista es el único medio de provisión de servicios bancarios.¹⁰⁶

Adicionalmente, se ha empezado a promover el uso del teléfono móvil como medio de acceso a los servicios financieros. Si bien aún no se ha difundido mucho este canal, en parte por problemas de desarrollo e interconexión de plataformas, su potencial es realmente exponencial. Con el celular, cuyo uso se ha extendido extraordinariamente en los estratos de ingresos bajos, las personas pueden hoy realizar diversas operaciones básicas como consultar sus saldos de ahorro y hacer pagos a cuentas de terceros.

Los desafíos compartidos de la inclusión financiera

A pesar de estos avances, queda mucho por hacer para incorporar a los sectores que tradicionalmente no han sido atendidos por la banca. Teniendo en cuenta que aparentemente gran parte de los problemas de inclusión financiera proviene de los elevados costos y la falta de rentabilidad, el uso de nuevas tecnologías y las facilidades de telecomunicaciones sin duda continuarán jugando un papel fundamental en las posibilidades de bancarización de México.

Igualmente, muchas prácticas ancestrales de organización para el ahorro y el crédito informal pueden volverse más seguras y eficientes con el uso de la tecnología y, por ende, pueden asimilarse más fácil y provechosamente a la formalidad.

¹⁰⁶ Los datos de cobertura de comisionistas bancarios a nivel municipal los reporta la CNBV <http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/infoper.aspx>.

Independientemente de las claves de éxito, en la tarea de inclusión financiera todos estamos involucrados y debemos aportar algo. Las autoridades deberán continuar promoviendo la interconectividad de los servicios, la competencia de los bancos y la seguridad de las transacciones. De forma destacada, deberán seguir fortaleciendo el marco prudencial y de supervisión para que éstas y otras actividades se desarrollen de manera prudente cuidando el patrimonio de la población.

Por su parte, los intermediarios financieros deberán seguir participando activamente en el desarrollo de los mercados y generando nuevas formas de atención para un público cada vez más amplio y heterogéneo.

Finalmente, el acompañarse a la dinámica que marca la sociedad seguirá siendo esencial en la ampliación del sistema formal. A lo largo del mundo, ha sido evidente que gran parte de las transformaciones en los mercados financieros ha surgido de iniciativas sociales o empresariales que utilizan la imaginación, la creatividad y la tecnología para satisfacer las necesidades de ahorro, crédito y pagos.

Por ejemplo, en muchos países las innovaciones han incluido la creación de plataformas que empatan las necesidades de quienes requieren préstamos con las de ahorradores y cuyo servicio consiste en elaborar puntajes de crédito de los solicitantes para que los ahorradores decidan a quien prestan. Asimismo, se ha popularizado la práctica mediante la cual las empresas solicitantes de crédito, previamente investigadas por la plataforma, venden sus acciones en línea para convertir a los inversionistas en socios o acreedores de la empresa.

De forma semejante, en México, algunas empresas que distribuyen sus productos en los establecimientos a detalle, han impulsado proyectos que facilitan el manejo de efectivo y los pagos electrónicos, incorporando al sistema financiero formal a un número significativo de pequeños empresarios, quienes han ganado eficiencia en sus operaciones.

Este tipo de iniciativas, prudentemente emprendidas y bien reguladas, además de ser rentables, permite que las familias o las comunidades fortalezcan su ahorro o arranquen un proyecto productivo que incremente sus capacidades básicas, les genere ingresos y les ayude a romper círculos de ineficiencia o pobreza. A su vez, los intermediarios financieros formales pueden complementar y hacer evolucionar adecuadamente estos proyectos para generar clientes permanentes.

Conclusión

Existe un círculo virtuoso de la inclusión financiera que genera beneficios tanto para la población como para los intermediarios. Actualmente, los abatimientos de costos mediante la tecnología permiten armonizar las formas ancestrales de organización financiera de muchos grupos con la oferta del sistema formal y, así, comenzar a consolidar ese círculo.

Aprendamos, pues, a asimilar las formas de inclusión financiera que se originan en las bases de la sociedad. Existen numerosas experiencias que muestran que modificar paradigmas y utilizar la creatividad para extender los servicios financieros adecuados a las necesidades de ciertos segmentos es, no sólo una actividad con enorme derrama social, sino un excelente negocio.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7bE57711AB-6156-2A36-9229-2A7EEFF05D85%7d.pdf>

Incrementan calificación de viabilidad de Banamex (Fitch)

El 1º de noviembre de 2013, la casa calificadora Fitch Ratings incrementó la Calificación de Viabilidad (VR) de Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) a “a” desde “a-”. Por su parte, las calificaciones en escala internacional (Issuer Default

Ratings, IDRs) y la calificación de soporte fueron ratificadas en “A” y “1”, respectivamente.

Asimismo, las calificaciones en escala nacional de Banamex y Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (Accival) fueron ratificadas en “AAA(mex)” y “F1+(mex)”. De igual forma, las calificaciones de la deuda local emitida por Citi Mexico Investments, S. de R.L. de C.V. (Citi Mexico Investments) fueron ratificadas en “AAA(mex)emr”.

La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es “Estable”.

Factores clave de las calificaciones

El incremento en el VR de Banamex es resultado de la habilidad del banco de sostener su amplia capacidad de absorción de pérdidas, buenas y consistentes utilidades, su robusta franquicia, así como su fuerte posición de liquidez y de fondeo incluso en tiempos de presiones económicas en México.

Asimismo, el perfil financiero del banco compara favorablemente con otras entidades de mercados emergentes calificadas en el nivel de ‘a’. No obstante, esta calificación también incorpora una rentabilidad inferior a la registrada previa a la reciente crisis, costos crediticios superiores al promedio, así como la relativa volatilidad de los ingresos por intermediación.

Consecuentemente, los IDRs y las calificaciones en escala nacional de Banamex están derivadas de su fuerte perfil intrínseco, reflejado en su relativamente alto VR.

Por su parte, las calificaciones en escala nacional de Accival, una de las casas de bolsa más grandes en México, fueron ratificadas porque es percibida por Fitch como una entidad fundamental (core) para Banamex. Fitch considera que Accival es una

subsidiaria muy estratégica y altamente integrada con el banco y con el Grupo Financiero Banamex (GFBanamex). De manera adicional, el marco regulatorio local brinda beneficios a través de los esquemas de garantías legales desde el Grupo Financiero hacia las subsidiarias del mismo. Por tanto, las calificaciones en escala nacional de la casa de bolsa están alineadas con las del banco.

La deuda local emitida por Citi Mexico Investments, una subsidiaria indirecta de Citigroup Inc., fue ratificada en “AAA(mex)emr” como resultado de la garantía incondicional e irrevocable en favor de los tenedores de bonos otorgada por Citigroup Inc.

Sensibilidades de las calificaciones

En opinión de Fitch, el potencial a la alza del VR de Banamex en el futuro previsible es limitado dado que esta calificación ya está dos niveles por encima de la calificación soberana de México en moneda extranjera.

Por el contrario, el VR podría verse presionado a la baja ante un deterioro en sus fundamentales financieros. En opinión de Fitch, esta calificación podría ser revisada a la baja si los niveles de morosidad superan el 3%, o si los costos crediticios (provisiones y castigos) llegan a niveles mayores a 6% de los créditos promedio, dependiendo de la robustez y tendencia de la base de reservas crediticias del banco. También pudiera verse afectada si el índice de capital fundamental de Fitch baja de 12% de los activos ponderados por riesgos, en caso de no estar acompañado de una mejora en su capacidad de generación interna de capital (mayor rentabilidad). Una acción negativa en las calificaciones soberanas de México pudiera también afectar el VR de Banamex.

El potencial a la baja de los IDRs de Banamex y sus calificaciones en escala nacional actualmente es bajo, ya que Fitch considera que Banamex es una subsidiaria

fundamental de Citigroup Inc. (calificado por Fitch en “A” con perspectiva estable, y VR de “a-”). Aunque el VR de Banamex fuera eventualmente degradado, sus IDRs probablemente permanecerían alineados con los de Citigroup Inc., en tanto se mantengan las relatividades con las calificaciones soberanas de México. Lo anterior también refuerza la ratificación de la calificación de soporte de Banamex en “1”. Por su parte, una potencial mejora de los IDRs de Citigroup Inc., pudieran afectar positivamente los IDRs de Banamex, ya que este último se considera como una entidad fundamental para el primero, aunque los IDRs de Banamex estarían topados por consideraciones de las calificaciones soberanas y/o el techo país.

Las calificaciones de Accival y de Citi Mexico Investments solo podrían afectarse negativamente por una baja considerable de varios niveles de las calificaciones de Banamex y de Citigroup Inc., respectivamente, o bien de un cambio en la propensión de soporte a dichas entidades.

Fitch incrementó la siguiente calificación:

Banamex:

- Calificación de Viabilidad a “a” desde “a-”

Fitch ratificó las siguientes calificaciones:

Banamex:

- Issuer Default Rating (IDR) de Largo Plazo en “A”;
- IDR de Corto Plazo en “F1”;
- IDR de Largo Plazo en Moneda Local en “A”;
- IDR de Corto Plazo en Moneda Local en ‘F1’;

- Calificación de Soporte en “1”;
- Calificación en Escala Nacional de Largo Plazo en “AAA(mex)”;
- Calificación en Escala Nacional de Corto Plazo en “F1+(mex)”;
- Calificación en Escala Nacional de Largo Plazo para deuda local senior no garantizada en “AAA(mex)”;

Accival

- Calificación en Escala Nacional de Largo Plazo en “AAA(mex)”;
- Calificación en Escala Nacional de Corto Plazo en “F1+(mex)”;

Citi Mexico Investments

- Calificación en Escala Nacional de Largo Plazo para deuda local garantizada en “AAA(mex)emr”;

La perspectiva de largo plazo es “estable”.

Fuente de información:

http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/Com_11911.pdf

Habrá crédito, pero no más barato: CNBV (Excélsior)

El 11 de noviembre de 2013, en la Sección de Dinero del periódico Excélsior, se señaló que el sistema bancario en el país tiene una fortaleza y regulación reconocida a nivel mundial, sin embargo la penetración del crédito respecto al Producto Interno Bruto de México (PIB) sigue siendo bajo, porque más de la mitad de la población no tiene acceso a los servicios financieros.

Ése es uno de los principales retos del sistema: dar créditos a la gente que actualmente no pueden acceder a ellos, y para lograrlo es necesario que haya más intermediarios financieros, señaló en entrevista con Excélsior el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

“Hemos visto en el pasado que hay una concentración de los bancos donde hay menores pérdidas esperadas, pero no todos pueden estar ahí, entonces en la medida que haya más integrantes al sector bancario o inclusive al sector financiero mexicano, como pueden ser las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) o las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, evidentemente se generará la inclusión de esos usuarios de crédito que no tendrían acceso si no fuera por esos intermediarios”, precisó.

No obstante, el crédito a los nuevos clientes del sistema financiero no necesariamente sería barato, ya que las instituciones que asuman un mayor riesgo para poder prestar a la gente no bancarizada cobrarían tasas de interés más altas, como ocurre ahora con los bancos pequeños u otros intermediarios que se dedican a atender a la población de menos ingresos, recalcó.

“No todos los bancos toman el mismo riesgo, entonces en la medida que los bancos más chicos estén dispuestos a tomar más riesgo para atacar al mercado de menores ingresos también necesitarán cobrar tasas de interés más altas”, por lo menos mientras se tiene el aprendizaje de a quién prestar y cómo hacerlo.

Cabe recordar que en el cálculo de las tasas de interés que cobran los bancos se incluye la pérdida esperada que se tiene sobre el crédito, es decir la probabilidad de impago del acreditado, por eso cuando la gente no tiene historial crediticio no es posible darle un préstamo con bajas tasas de interés ya que no se sabe si es o no un buen pagador.

De no cobrarse las tasas adecuadas para respaldar el impago de los acreditados el sistema financiero podría entrar en una crisis como la ocurrida en México en 1995; de ahí la importancia de contar con medidas prudenciales y una buena gestión del riesgo que permitan asumir reservas preventivas para afrontar cualquier eventualidad.

México, un pionero

A nivel mundial, la gestión de riesgos y que los sistemas financieros cuenten con el capital suficiente para asumir pérdidas ha cobrado relevancia a partir de la crisis de 2007 originada en Estados Unidos de Norteamérica y de la que después de seis años no ha logrado recuperarse.

Ese hecho y la crisis en la Unión Europea (UE) dieron origen a la normativa Basilea III, que entre otras cosas exige que los bancos cuenten con un índice de capitalización mínimo de 10.5% para hacer frente a impagos y evitar nuevos desastres financieros.

México, que en años anteriores había atravesado por diferentes crisis, se convirtió en pionero de la aplicación de esta norma y hoy, a casi un año de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y a diez meses de su aplicación al 100%, el país se ha convertido en un ejemplo de regulación bancaria.

“Hoy tenemos un sistema financiero fuerte, reconocido en el mundo, que es estable, que tiene una buena regulación, que tiene la mejor calidad de capital posible, de acuerdo con estándares internacionales, pero que además continúa con un vigor importante en el otorgamiento del crédito”, destacó al respecto el presidente de la CNBV.

A pesar de la desaceleración económica, el crédito ha seguido creciendo y lo ha hecho cumpliendo con la normativa de Basilea III, demostrando que la reglamentación internacional no inhibe el desempeño crediticio.

“Lo que hemos visto es que el otorgamiento, a pesar de esas nuevas reglas de capital, ha seguido los patrones que tenía antes, ritmos de tres veces más que la economía; entonces vemos que lo que se decía sobre la inhibición del otorgamiento de crédito, pues no necesariamente ha sido así.”

Condiciones para crecer

Hacia adelante, el marco prudencial con el que cuenta el país, aunado a la aprobación de la reforma financiera y el repunte de la actividad económica, además de nuevos participantes en el sector, serán factores que impulsen el otorgamiento de crédito y amplíen el acceso a la población no bancarizada, confió el funcionario.

Recordó que, de acuerdo con estadísticas del Banco Mundial, mientras en México la penetración del crédito es de 26%, en países como Chile o Brasil este porcentaje es superior al 60%; sin embargo dijo que “en la medida en que se implemente la reforma financiera, que continúen las expectativas de crecimiento, que haya nuevos participantes en el mercado, eso necesariamente hará que nos estemos moviendo hacia allá”.

Estos factores no sólo aumentarán la penetración del crédito, sino que permitirán que el ritmo de crecimiento, que actualmente es de tres veces más que la economía, sea mayor.

“Lo que es muy importante es que dado estas nuevas reglas el crecimiento del crédito sea un crecimiento prudencial, prudente, que sí tome en cuenta los diferentes riesgos que están asumiendo los intermediarios para que cuando haya algún problema se pueda resolver y podamos salir rápido de la crisis”.

Se preparan 200 cambios a regulación financiera

A seis meses de la presentación de la iniciativa de reforma financiera, cuyo objetivo es ampliar el acceso al crédito, la iniciativa no ha sido aprobada por el Congreso de la Unión. Sin embargo durante ese tiempo la Comisión Nacional Bancaria ha estado trabajando en la elaboración de circulares que serán necesarias para su pronta implementación, señaló el presidente del organismo.

“Tendremos que hacer muchos cambios a nuestra regulación para que la implementación ocurra y este impasse que ha ocurrido entre la Cámara de Diputados y la de Senadores nos ha permitido ir adelantando nuestras circulares que tenemos que cambiar, entonces no hemos perdido el tiempo: estamos listos para que una vez que la reforma sea aprobada pueda ser implementada con velocidad”.

En total serán más de 200 cambios que se prevén a la regulación para que la reforma financiera pueda ser aplicada en su totalidad, estas modificaciones serán asentadas en circulares expedidas por la Comisión y en las leyes secundarias de la iniciativa.

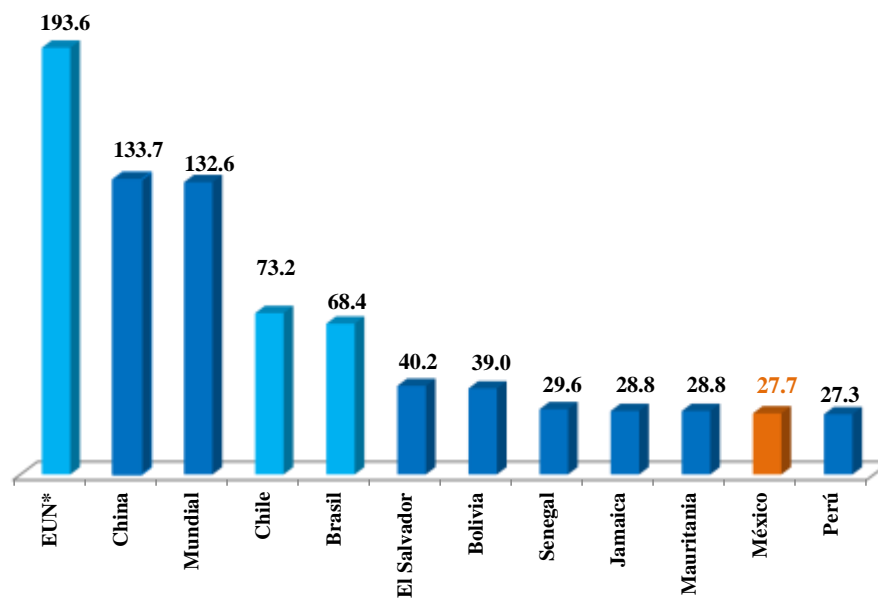
A pesar del trabajo que ha realizado la Comisión durante estos seis meses que la iniciativa ha estado en discusión en el Congreso, de ser aprobada antes de que finalice este año su implementación al 100% tardará al menos un año más.

De acuerdo con el funcionario, el 80% de las circulares necesarias para su implementación estarían listas seis meses después de que la reforma financiera sea aprobada.

“Tenemos un calendario para que en los primeros seis meses, una vez autorizada la reforma financiera, podamos sacar por lo menos el 80% de las reformas en las circulares más importantes”.

“En seis meses el 80% y las demás, a lo mejor en otros tres o cuatro meses, es decir para un año después de que esté la reforma financiera. Pensamos que deberemos haber cambiado todo esto y eso permitirá una rápida implementación en el sector financiero y que entonces tenga los efectos benéficos que de la reforma se espera”.

COEFICIENTE DE CRÉDITO EN PAÍSES SELECCIONADOS -Porcentaje del PIB-



* EUN: Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Banco Mundial.

Fuente de información:

<http://www.dineroenimagen.com/2013-11-11/28725>

Periódico Excélsior, Sección Dinero, pág 10, 11 de noviembre de 2013.

Indicadores Básicos de Tarjeta de Crédito (Banxico)

El 18 de octubre de 2013, el Banco de México (Banxico) publicó los “Indicadores Básicos de Tarjeta de Crédito” con cifras a abril de 2013. A continuación se presenta el contenido de dicho documento.

Indicadores Básicos de Tarjeta de crédito

Advertencia

Este reporte¹⁰⁷ presenta indicadores básicos sobre tasas de interés y comisiones en el mercado de tarjetas de crédito¹⁰⁸, con el objeto de proporcionar al público en general y a los analistas financieros elementos para comparar y dar seguimiento al costo de este servicio.

Cuando los intermediarios efectúan cambios a los datos originalmente reportados, Banco de México hace las modificaciones correspondientes, por lo que la información reportada tiene carácter preliminar y está sujeta a revisión.

1. Resumen

El reporte incluye información agregada del sistema y de las instituciones que emiten tarjetas de crédito. A fin de que las personas puedan identificar las tarjetas de crédito de menor costo, se presenta el costo anual total (CAT) para los segmentos de mercado de tarjetas “Clásicas”, “Oro” y “Platino” o sus equivalentes. Adicionalmente, con la intención de facilitar la comparación del costo del crédito entre productos, se presenta una clasificación detallada para las tarjetas “Clásicas”, de acuerdo con su límite de crédito.

¹⁰⁷ Artículo 4 Bis 2: “Con el objeto de incrementar la competencia en el sistema financiero, el Banco de México publicará bimestralmente información e indicadores sobre el comportamiento de las tasas de interés y comisiones correspondientes a los diferentes segmentos del mercado, a fin de que los usuarios cuenten con información que les permita comparar el costo que cobran las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en los diferentes productos que ofrecen”.

¹⁰⁸ Las tarjetas que solamente se aceptan en comercios específicos no están incluidas en el reporte.

Los datos reportados corresponden solamente a las tarjetas de aceptación generalizada, otorgadas a personas físicas, que se encuentran al corriente en sus pagos y que durante el mes reportado, utilizan su tarjeta de crédito¹⁰⁹.

Los resultados más relevantes en abril de 2013 son los siguientes:

1.1 Para todo tipo de cliente (“totaleros” y “no totaleros”)¹¹⁰

- De abril de 2012 a abril de 2013, la tasa de interés efectiva promedio ponderada (TEPP)¹¹¹ se redujo de 24.1 a 23.8%; con respecto al mes de febrero de 2013 la tasa permaneció estable (cuadro *Información Básica para los Clientes Totaleros y no Totaleros*, gráfica *Evolución de Diferentes Tasas de Interés Efectivas para el Sistema*).
- Durante el último año, el número de tarjetas se incrementó 7.4% (cuadros *Información Básica para los Clientes Totaleros y no Totaleros*).
- El saldo de crédito de las tarjetas incluidas en esta publicación aumentó 9.9% en términos reales de abril de 2012 al mismo mes de 2013 (cuadro *Información Básica para los Clientes Totaleros y no Totaleros*).
- En abril de 2013, el 27.3% del saldo de crédito total no causó intereses debido a que se otorgó a través de promociones a tasa cero o a clientes “totaleros” que no pagan intereses, el 20.6% del crédito se concedió a tasas de interés

¹⁰⁹ Los indicadores agregados de la operación de tarjetas de crédito correspondientes a los bancos Banorte e IXE se presentan de manera conjunta ya que a partir de abril de 2012, las tarjetas de crédito de ambas instituciones han sido operadas en una misma unidad administrativa (sofom); sin embargo, en los cuadros comparativos por producto se presentan las instituciones por separado ya que se manejan como marcas independientes.

¹¹⁰ Se conoce como cliente “totalero” al que paga el saldo de la tarjeta de crédito cada mes y como “no totalero” al que no lo hace así.

¹¹¹ La tasa efectiva se obtiene de anualizar el cociente de los intereses generados en el período entre el saldo correspondiente de cada tarjeta. Para obtener la Tasa Efectiva Promedio Ponderada, se multiplica la tasa efectiva de cada tarjeta por su participación en el saldo total y se agrega a través de todas las tarjetas.

- preferenciales y el restante 52.1% se otorgó a tasas de interés sin promociones (gráfica *Porcentaje del Saldo de Crédito Otorgado a los Clientes Totaleros y no Totaleros con y sin Promociones*).
- Durante el último año, el monto de crédito utilizado por los clientes “totaleros” aumentó de 19.1 a 20.3% del total. A su vez, el número de clientes “totaleros” pasó de 41.6 a 43.0% del total (cuadro *Porcentajes del Saldo de Crédito Otorgado y del Número de Tarjetas, para Clientes Totaleros y no Totaleros*).
 - En dicho período, la proporción de crédito otorgado mediante promociones sin intereses pasó de 16.5 a 17.2% del saldo de crédito total; el saldo de este crédito aumentó 14.3% en términos reales en el período. Los clientes “totaleros” son los que más aprovechan dichas promociones; en abril de 2013, éstos usaron el 59.2% del saldo dispuesto en este tipo de promociones.
 - Una proporción importante del crédito se otorga a tasas relativamente bajas; durante abril de 2013, la mitad del crédito se concedió a tasas menores o iguales al 22.7%. Esta tasa es 26 puntos base menor a la registrada en abril de 2012 (cuadro *Estadísticas Básicas del Sistema para Clientes Totaleros y no Totaleros* y gráficas *Distribución Porcentual del Saldo de Crédito Otorgado por Tasa de Interés Efectiva* y *Distribución acumulada del saldo de crédito otorgado por tasa de interés efectiva*).
 - La proporción de la cartera que se otorga a tasas altas es relativamente pequeña, en abril de 2013 solamente 5.6% de la cartera se otorgó a tasas mayores a 50% (gráficas *Distribución Porcentual del Saldo de Crédito Otorgado por Tasa de Interés Efectiva* y *Distribución acumulada del saldo de crédito otorgado por tasa de interés efectiva*).

1.2 Para clientes “no totaleros”, que son los que pagan intereses:

- En el último año, la TEPP se mantuvo estable alcanzando un valor de 29.9% en abril de 2013 (cuadro *Información Básica para los Clientes Totaleros y no Totaleros* y gráfica *Evolución de Diferentes Tasas de Interés Efectivas para el Sistema*).
- En abril de 2013, los bancos con la TEPP más baja son: BBVA Bancomer (27.2%); Inbursa (27.4%) y Banco del Bajío (27.8%) (cuadro *Información Básica para los Clientes Totaleros y no Totaleros*).
- El número de clientes “no totaleros” aumentó 4.9% en el último año, mientras el saldo de crédito se incrementó 8.2% en términos reales durante el mismo lapso (cuadro *Información Básica para los Clientes Totaleros y no Totaleros*).
- En abril de 2013, el 8.8% del crédito a los clientes “no totaleros” fue otorgado sin intereses, el 25.8% mediante promociones con tasa de interés preferencial y el restante 65.4% fue concedido sin promoción alguna (cuadro *Estructura del Saldo y Tasas de Interés Efectivas para los Clientes no Totaleros de Acuerdo al Otorgamiento de Promociones*).
- Entre las instituciones que en abril de 2013 tenían al menos 100 mil tarjetas de crédito, las que otorgaron una mayor proporción de su crédito mediante promociones sin intereses a clientes no totaleros fueron Banco Walmart (26.5%), Banamex (12.9%) y American Express (10.2%) (cuadro *Estructura del Saldo y Tasas de Interés Efectivas para los Clientes no Totaleros de Acuerdo al Otorgamiento de Promociones*).
- La TEPP sin promociones de los clientes “no totaleros” en abril de 2013 fue de 37.5%. Entre las instituciones con más de 100 mil tarjetas totales, Inbursa

(28.4%), Santander (33.6%) y Scotiabank (35.5%) son las que tienen la menor TEPP en sus clientes “no totaleros”, excluyendo promociones. Esta tasa ha permanecido prácticamente sin cambios durante el año (cuadro *Estructura del Saldo y Tasas de Interés Efectivas para los Clientes no Totaleros de Acuerdo con el Otorgamiento de Promociones* y gráfica *Evolución de Diferentes Tasas de Interés Efectivas para el Sistema*).

1.3 Segmento de tarjetas “Clásicas” o equivalentes

- En abril de 2013, las tarjetas “Clásicas” o equivalentes representan 72.2% del total de tarjetas incluidas en este reporte. A esa fecha 17 instituciones¹¹² ofrecen en conjunto 88 productos de este tipo (cuadro *Indicadores Básicos para Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes, Incluyendo a Clientes Totaleros y no Totaleros*).
- La TEPP de tarjetas “Clásicas” o equivalentes aumentó 10 puntos base con respecto a abril de 2012 al pasar de 26.2 a 26.3% (cuadro *Indicadores Básicos para Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes, Incluyendo a Clientes Totaleros y no Totaleros*). En abril de 2013, entre las instituciones con más de 100 mil tarjetas, las TEPP más bajas fueron de Banco Walmart (20.5%), Santander (22.5%) y Banamex (23.5%) (cuadro *Indicadores Básicos para Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes, Incluyendo a Clientes Totaleros y no Totaleros*).
- En el último año, la comisión promedio por anualidad aumentó 24 pesos, lo que representa un incremento real de 0.8% (cuadro *Indicadores Básicos para Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes, Incluyendo a Clientes Totaleros y no Totaleros*).

¹¹² A partir de diciembre de 2012, BNP Paribas se transformó en una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, por lo cual, ya no se incluye en este reporte. A partir de noviembre de 2012, Banco Fácil cambió su razón social a ConsuBanco.

- Con el fin de facilitar la comparación de los costos de tarjetas con características similares, las tarjetas tipo “Clásicas” o equivalentes se dividen en cuatro segmentos de acuerdo con su límite de crédito. Para cada segmento se incluyen cuadros que permiten comparar el costo anual total (CAT) de los productos representativos de cada banco¹¹³.
- En los cuadros *Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito hasta 4 mil 500 pesos, Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito entre 4 mil 501 y 8 mil pesos, Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito entre 8 mil 1 y 15 mil pesos, y Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de crédito Mayor a 15 mil pesos*, se observa que la TEPP tiende a disminuir conforme aumenta el límite de crédito.
- Las tarjetas con límite de crédito hasta 4 mil 500 pesos representan 10.5% del número total de tarjetas “Clásicas”, pero solamente reciben el 1.8% del saldo total del crédito; en contraste, las tarjetas clásicas con un límite de crédito superior a 15 mil pesos representan 49.2% del número de tarjetas “Clásicas” pero concentran 80.4% de la cartera total absorbida por este tipo de tarjetas (cuadro *Distribución de las Tarjetas Clásicas de Acuerdo a su Límite de Crédito para Clientes Totaleros y no Totaleros*).
- Para los tres grupos con límite de crédito más bajos, los productos Santander Light y Clásica Inbursa tienen los CAT más bajos (cuadros *Productos*

¹¹³ El producto representativo de la institución es el que tiene el mayor saldo de crédito entre los productos del mismo tipo (o segmento) que dicha institución ofrece.

Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito hasta 4 mil 500 pesos, Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito entre 4 mil 501 y 8 mil pesos y Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito entre 8 mil 1 y 15 mil pesos). Los productos representativos de las tarjetas “Clásicas” o equivalentes con límite de crédito hasta 4 mil 500 pesos incluidos en el cuadro *Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito hasta 4 mil 500 pesos* representan 68.4% del saldo de crédito en ese segmento de límite de crédito; con límite de crédito de 4 mil 501 a 8 mil pesos, el 70.9% (cuadro *Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito entre 4 mil 501 y 8 mil pesos*); con límite de crédito entre 8 mil 1 y 15 mil pesos, el 66.7% (cuadro *Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de Crédito entre 8 mil 1 y 15 mil pesos*) y con límite de crédito mayor a 15 mil el 72.4% (cuadro *Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Clásicas” o Equivalentes con Límite de crédito Mayor a 15 mil pesos*).

- Varios productos tipo Clásicos no cobran anualidad; entre ellos, destacan por su número de tarjetas, BanCoppel Clásica y Clásica Inbursa. En conjunto, los productos que no cobran anualidad representan el 10.4% del número total de

tarjetas clásicas (cuadro *Productos que no Cobran Anualidad, por Segmento de Mercado*)¹¹⁴.

1.4 Segmentos “Oro” y “Platino” o equivalentes

- La TEPP de las tarjetas tipo “Oro” o equivalentes se mantuvo prácticamente estable en 24.0%, por su parte, la TEPP de las tarjetas tipo “Platino” o equivalentes pasó de 16.2 a 16.1%, en el lapso de abril de 2012 a abril de 2013. Por su parte, la anualidad promedio ponderada de las tarjetas “Oro” disminuyó en 6.7% en términos reales, mientras que la anualidad promedio ponderada de las tarjetas “Platino” bajó 1.0% en términos reales, en el mismo lapso (cuadros *Indicadores Básicos para Tarjetas “Oro” o Equivalentes, Incluyendo a Clientes Totaleros y no Totaleros* e *Indicadores Básicos para Tarjetas “Platino” o Equivalentes, Incluyendo a Clientes Totaleros y no Totaleros*).
- En el segmento “Oro” o equivalentes, las tarjetas Oro Inbursa, Oro Bancomer e Ixe Oro registran los CAT más bajos (cuadro *Productos representativos por institución, para clientes no totaleros en el segmento de tarjetas “Oro” o equivalentes*). Los productos incluidos en el cuadro representan el 88.3% del saldo de crédito total en este segmento de mercado.
- Entre las tarjetas tipo “Oro”, los productos UNISantander-K, Oro Inbursa y la tarjeta In Gold de Banregio no cobran anualidad. En conjunto, estos productos representan el 29.4% del número total de tarjetas “Oro” (cuadro *Productos que no Cobran Anualidad, por Segmento de Mercado*).¹¹⁵

¹¹⁴ Sólo se consideran tarjetas que se siguen ofreciendo al público y que no están sujetas a restricciones especiales para su contratación. Adicionalmente, algunos bancos otorgan promociones a través de las cuales no se cobra anualidad; éstas no están incluidas en estas cifras.

¹¹⁵ Ver nota 6.

- En el segmento “Platino” o equivalentes, entre los productos con más de 0.5% del total de tarjetas, Banorte Platinum, Bancomer Platinum e Ixe Platino registraron los CAT más bajos (cuadro *Productos Representativos por Institución, para Clientes no Totaleros en el Segmento de Tarjetas “Platino” o Equivalentes*). Los productos incluidos en el cuadro representan el 91.2% del saldo de crédito otorgado en este segmento de mercado.

2. Cuadros resumen a abril de 2013

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LOS CLIENTES TOTALEROS Y NO TOTALEROS

	Número de tarjetas		Saldo de crédito otorgado (Millones de pesos)		Tasa efectiva promedio ponderada (%)		Tasa efectiva mediana (%)	
	Abril 2012	Abril 2013	Abril 2012	Abril 2013	Abril 2012	Abril 2013	Abril 2012	Abril 2013
Sistema	14 871 733	15 978 764	200 730	230 815	24.1	23.8	22.9	22.7
BBVA Bancomer	5 041 750	5 061 094	63 919	72 957	23.8	25.5	20.3	22.1
Banamex	3 960 626	4 346 979	62 639	72 249	23.8	21.0	25.8	21.0
Santander	1 956 973	2 201 016	31 893	36 767	22.0	22.2	22.9	23.6
BanCoppel	823 141	960 113	3 012	3 904	52.8	52.1	65.0	65.0
Banorte-Ixe Tarjetas	876 869	949 777	12 039	14 727	24.3	24.0	23.5	20.3
HSBC	805 920	900 856	13 141	13 831	24.5	25.3	25.8	27.8
Banco Walmart	271 116	354 614	1 184	1 781	18.8	20.5	0.0	3.9
American Express	342 229	350 644	6 458	6 632	23.1	25.2	24.9	26.1
Scotiabank	311 317	335 305	3 290	4 045	27.5	23.1	34.8	28.2
Inbursa	274 844	286 088	1 654	2 001	24.1	22.8	24.0	24.0
SF Soriana	44 676	88 121	459	667	25.3	24.4	30.0	27.1
Banco Invex*	37 308	48 967	315	568	48.8	33.9	61.9	43.4
CrediScotia	35 596	37 008	187	196	47.7	43.4	49.8	43.2
Banregio	19 082	22 416	195	241	24.4	21.8	24.0	21.3
Banco del Bajío	10 710	12 557	92	125	19.5	19.6	27.5	25.7
ConsuBanco	16 527	12 293	37	23	54.0	52.8	58.0	58.0
Banco Afirme	8 180	10 916	83	102	35.1	32.4	42.3	41.9
BNP Paribas	34 869	n.a.	131	n.a.	54.3	n.a.	62.8	n.a.

Nota: Los bancos están ordenados respecto al número de tarjetas de los clientes totaleros y no totaleros en abril de 2013.

* Los datos de Banco Invex previos a agosto de 2012 no incluyen todo el saldo de los clientes totaleros por lo que no son directamente comparables con los del presente período.

n.a. = no aplica.

FUENTE: Banco de México.

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LOS CLIENTES NO TOTALEROS

	Número de tarjetas		Saldo de crédito otorgado -Millones de pesos-		Tasa efectiva promedio ponderada (%)		Tasa efectiva mediana (%)	
	Abril 2012	Abril 2013	Abril 2012	Abril 2013	Abril 2012	Abril 2013	Abril 2012	Abril 2013
Sistema*	8 687 363	9 114 660	162 430	183 926	29.8	29.9	28.3	28.3
BBVA Bancomer	3 307 896	3 340 678	59 881	68 313	25.4	27.2	21.6	23.0
Banamex	2 041 307	2 133 715	44 538	49 567	33.4	30.6	39.6	35.0
Santander	1 056 502	1 162 430	25 754	29 077	27.2	28.1	26.3	27.4
BanCoppel	560 845	638 430	2 446	3 128	65.0	65.0	65.0	65.0
Banorte-Ixe Tarjetas	505 364	554 932	9 311	11 758	31.5	30.1	34.5	30.2
HSBC	452 465	460 222	10 307	10 462	31.2	33.5	32.5	36.3
Banco Walmart	127 794	179 819	570	985	39.0	37.0	38.7	38.6
American Express	192 012	186 392	4 620	4 711	32.3	35.5	35.8	38.9
Scotiabank	143 272	171 458	2 390	2 866	37.9	32.7	39.8	33.9
Inbursa	170 343	166 288	1 410	1 666	28.3	27.4	24.0	24.0
SF Soriana	23 839	43 059	290	411	40.0	39.5	47.0	46.9
Banco Invex*	23 935	23 800	287	412	53.7	46.8	65.4	50.0
CrediScotia	23 940	25 855	179	188	50.0	45.4	49.8	45.0
Banregio	8 820	10 486	148	186	32.1	28.2	24.0	22.6
Banco del Bajío	4 993	6 091	62	88	28.8	27.8	31.4	30.9
ConsuBanco	9 830	6 289	37	23	54.0	52.8	58.0	58.0
Banco Afirme	4 651	4 716	75	87	38.4	38.0	42.3	41.9
BNP Paribas	29 555	n.a.	124	n.a.	57.2	n.a.	62.8	n.a.

Nota: Los bancos están ordenados respecto al número de tarjetas de los clientes totaleros y no totaleros en abril de 2013.

* Los datos de Banco Invex previos a agosto de 2012 no incluyen todo el saldo de los clientes totaleros, por lo que no son directamente comparables con los del presente período.

n.a. = no aplica.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito; cifras sujetas a revisión.

**ESTRUCTURA DEL SALDO Y TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PARA LOS CLIENTES
NO TOTALEROS DE ACUERDO CON EL OTORGAMIENTO DE PROMOCIONES*
-Datos a abril de 2013-**

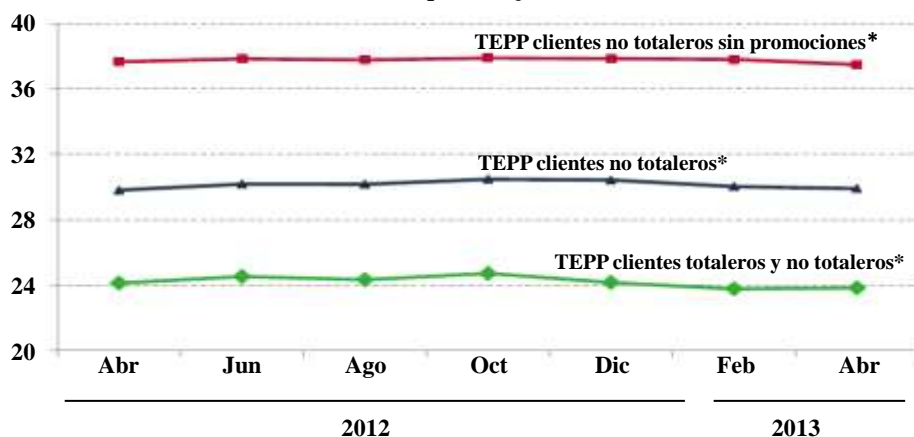
	Participación del saldo de crédito otorgado:			Tasa efectiva promedio ponderada	
	Sin promociones (%)	Con promociones a tasa preferencial (%)	Con promociones sin intereses (%)	Sin promociones (%)	Con promociones a tasa preferencial (%)
Sistema	65.4	25.8	8.8	37.5	20.9
BBVA Bancomer	55.7	36.7	7.6	36.3	19.1
Banamex	75.6	11.6	12.9	37.3	21.4
Santander	53.2	41.0	5.9	33.6	25.0
BanCoppel	100.0	0.0	0.0	65.0	n.a.
Banorte-Ixe Tarjetas	69.7	23.7	6.6	37.1	17.8
HSBC	74.6	16.3	9.0	40.5	19.7
Banco Walmart	71.2	2.3	26.5	52.0	n.a.
American Express	87.2	2.6	10.2	39.8	29.6
Scotiabank	91.9	0.2	7.9	35.5	17.8
Inbursa	94.8	1.8	3.4	28.4	24.3
Instituciones con menos de cien mil tarjetas totales					
SF Soriana	81.1	5.0	13.9	46.8	31.8
Banco Invex	73.3	14.0	12.7	55.3	44.7
CrediScotia	98.2	0.0	1.8	46.2	19.6
Banregio	97.7	1.7	0.6	28.5	21.6
Banco del Bajío	98.3	0.3	1.4	28.2	23.0
ConsuBanco	100.0	0.0	0.0	52.8	n.a.
Banco Afirme	94.6	0.0	5.4	40.2	n.a.

* Las promociones a tasa preferencial son aquellas otorgadas a una tasa menor a la ordinaria, pero mayor que cero. La tasa asociada a las promociones a meses sin intereses es cero. Los bancos están ordenados respecto al número de tarjetas de los clientes totaleros y no totaleros en abril de 2013.

n.a.: No aplica. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**EVOLUCIÓN DE DIFERENTES TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PARA EL SISTEMA
-En porcentajes-**

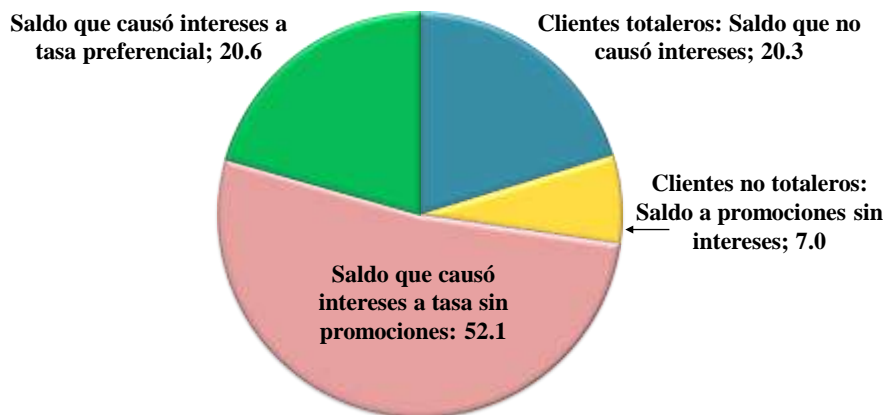


TEPP = Tasa de interés efectiva promedio ponderada

* Los datos de Banco Invex previos a agosto de 2012 no incluyen todo el saldo de los clientes totaleros, por lo que no son directamente comparables con los del presente período.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**PORCENTAJE DEL SALDO DE CRÉDITO OTORGADO A LOS
CLIENTES TOTALEROS* Y NO TOTALEROS CON Y SIN
PROMOCIONES, EN ABRIL DE 2013**



* El saldo de los clientes totaleros está compuesto por un 10.2% otorgado a través de promociones sin intereses y 10.1% otorgado sin promociones o a través de promociones a tasa preferencial. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

PORCENTAJES DEL SALDO DE CRÉDITO OTORGADO Y DEL NÚMERO DE TARJETAS, PARA CLIENTES TOTALEROS Y NO TOTALEROS*

	Estructura del saldo de crédito otorgado				Estructura del número de tarjetas			
	Participación de los clientes totaleros (%)		Participación de los clientes no totaleros (%)		Participación de los clientes totaleros (%)		Participación de los clientes no totaleros (%)	
	Abril							
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Sistema*	19.1	20.3	80.9	79.7	41.6	43.0	58.4	57.0
BBVA Bancomer	6.3	6.4	93.7	93.6	34.4	34.0	65.6	66.0
Banamex	28.9	31.4	71.1	68.6	48.5	50.9	51.5	49.1
Santander	19.2	20.9	80.8	79.1	46.0	47.2	54.0	52.8
BanCoppel	18.8	19.9	81.2	80.1	31.9	33.5	68.1	66.5
Banorte-Ixe	22.7	20.2	77.3	79.8	42.4	41.6	57.6	58.4
Tarjetas								
HSBC	21.6	24.4	78.4	75.6	43.9	48.9	56.1	51.1
Banco Walmart	51.9	44.7	48.1	55.3	52.9	49.3	47.1	50.7
American Express	28.5	29.0	71.5	71.0	43.9	46.8	56.1	53.2
Scotiabank	27.4	29.2	72.6	70.8	54.0	48.9	46.0	51.1
Inbursa	14.8	16.8	85.2	83.2	38.0	41.9	62.0	58.1
SF Soriana	36.8	38.3	63.2	61.7	46.6	51.1	53.4	48.9
Banco Invex*	9.1	27.5	90.9	72.5	35.8	51.4	64.2	48.6
CrediScotia	4.4	4.4	95.6	95.6	32.7	30.1	67.3	69.9
Banregio	24.1	22.7	75.9	77.3	53.8	53.2	46.2	46.8
Banco del Bajío	32.3	29.7	67.7	70.3	53.4	51.5	46.6	48.5
ConsuBanco	0.0	0.0	100.0	100.0	40.5	48.8	59.5	51.2
Banco Afirme	8.7	14.8	91.3	85.2	43.1	56.8	56.9	43.2
BNP Paribas	5.0	n.a.	95.0	n.a.	15.2	n.a.	84.8	n.a.

Nota: Los bancos están ordenados respecto al número de tarjetas de los clientes totaleros y no totaleros en abril de 2013.

* Los datos de Banco Invex previos a agosto de 2012 no incluyen todo el saldo de los clientes totaleros, por lo que no son directamente comparables con los del presente período.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

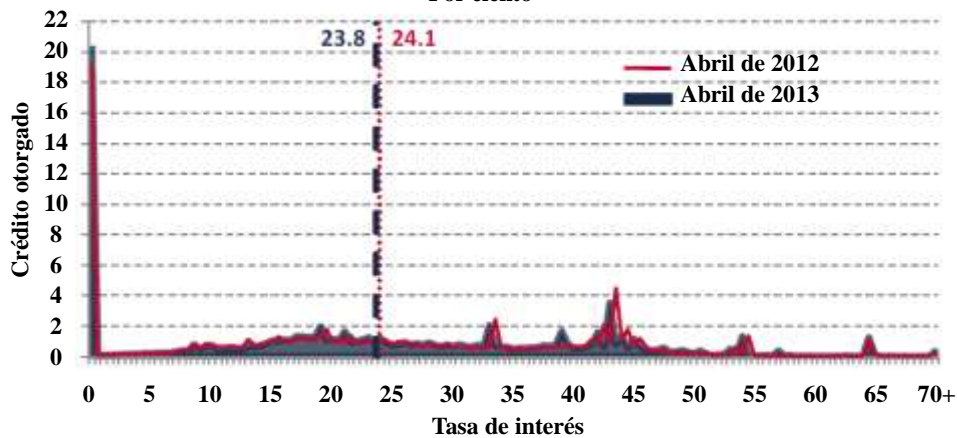
3. Información básica del sistema

ESTADÍSTICAS BÁSICAS DEL SISTEMA PARA CLIENTES TOTALEROS Y NO TOTALEROS

Estadísticas básicas	Datos a abril	
	2012	2013
Número de tarjetas	14 871 733	15 978 764
Saldo de crédito otorgado (millones de pesos)	200 730	230 815
Tasa efectiva promedio ponderada	24.1%	23.8%
Tasa efectiva mediana	22.9%	22.7%

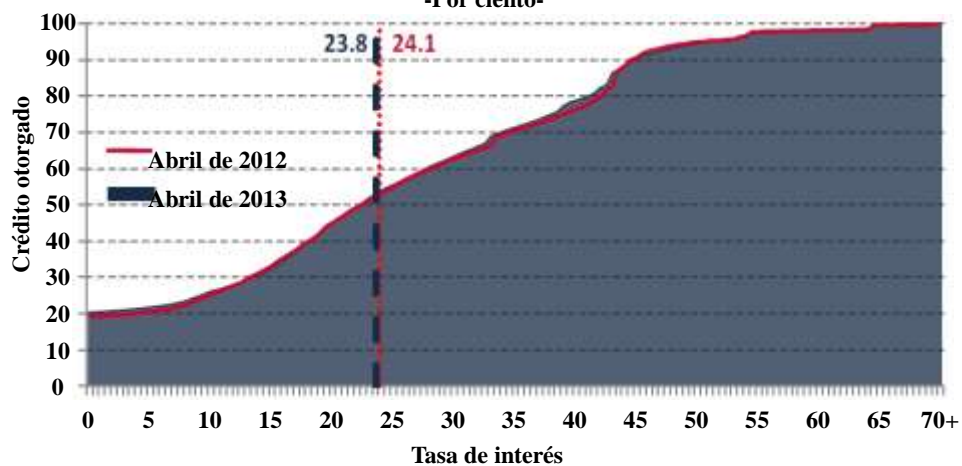
FUENTE: Banxico.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL SALDO DE CRÉDITO OTORGADO POR TASA DE INTERÉS EFECTIVA
-Por ciento-



..... Tasa efectiva promedio ponderada de clientes totaleros y no totaleros en abril de 2012.
 - - - Tasa efectiva promedio ponderada de clientes totaleros y no totaleros en abril de 2013.
 FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

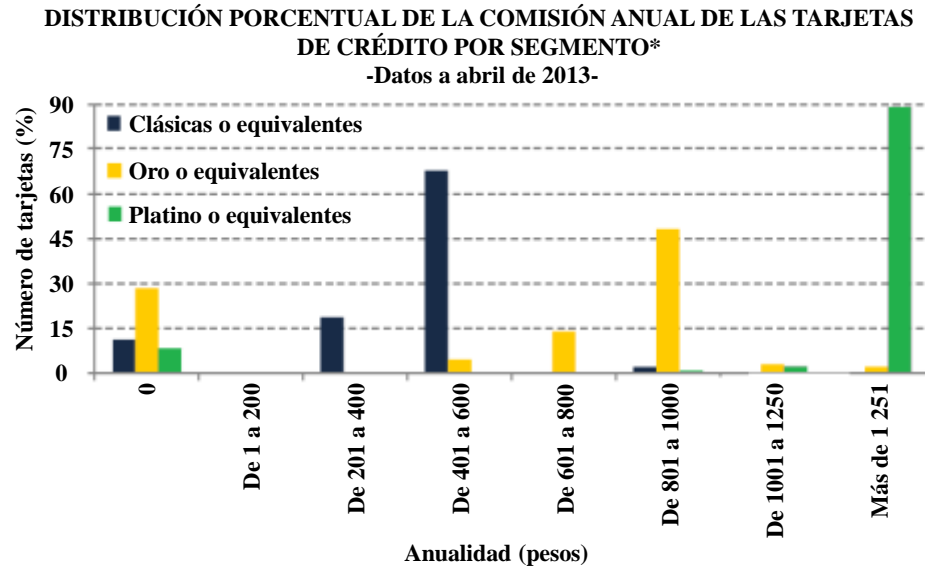
DISTRIBUCIÓN ACUMULADA DEL SALDO DE CRÉDITO OTORGADO POR TASA DE INTERÉS EFECTIVA
-Por ciento-



..... Tasa efectiva promedio ponderada de clientes totaleros y no totaleros en abril de 2012.
 - - - Tasa efectiva promedio ponderada de clientes totaleros y no totaleros en abril de 2013.
 FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

4. Información por segmento de mercado

4.1. Indicadores básicos por segmento de mercado y por institución



* Los porcentajes están calculados respecto al total de tarjetas en cada segmento. La anualidad aquí presentada refleja la comisión registrada en Banco de México; por lo tanto, no se toman en cuenta casos en los que no se cobre anualidad debido al ofrecimiento de promociones especiales.

FUENTE: Banco de México con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**INDICADORES BÁSICOS PARA TARJETAS “CLÁSICAS” O EQUIVALENTES,
INCLUYENDO A CLIENTES TOTALEROS Y NO TOTALEROS**

	Número de tarjetas (Miles)		Número de productos		Anualidad* ponderada nominal (Pesos)		Límite de crédito promedio (Miles de pesos)		Tasa efectiva promedio ponderada (%)		Saldo promedio por tarjeta (miles de pesos)	
	Abril		Abril		Abril		Abril		Abril		Abril	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Sistema*	11 252	11 531	91	88	433	457	27	29	26.2	26.3	10.5	11.0
Banco Walmart	271	355	2	2	429	427	11	12	18.8	20.5	4.4	5.0
Santander	1 087	1 048	6	6	446	471	33	35	22.6	22.5	15.4	16.0
Banamex	3 272	3 285	32	31	518	592	40	40	25.6	23.5	13.6	13.7
Scotiabank	175	181	6	5	504	504	28	28	29.2	24.5	8.0	8.8
Inbursa	224	219	4	4	7	6	8	9	28.4	27.5	4.1	4.4
Banorte-Ixe Tarjetas	532	535	5	5	424	424	24	26	26.6	27.5	10.0	10.5
BBVA Bancomer	4 176	4 217	15	15	464	473	23	27	26.1	28.1	9.2	10.5
HSBC	460	490	2	2	515	536	31	29	26.8	28.8	10.8	9.7
American Express	59	51	2	2	459	459	27	28	30.0	32.0	9.7	9.9
BanCoppel	823	960	1	1	0	0	7	8	52.8	52.1	3.7	4.1
Instituciones con menos de cien mil tarjetas totales												
Banco del Bajío	10	10	2	2	350	350	20	21	19.5	20.3	7.8	8.1
SF Soriana	45	88	1	1	420	420	27	21	25.3	24.4	10.3	7.6
Banregio	6	7	1	1	0	0	12	11	33.5	30.7	4.6	4.3
Banco Invex**	26	34	1	4	495	610	23	33	49.8	34.5	7.5	12.2
Banco Afirme	4	5	1	1	500	500	16	16	46.2	43.4	5.4	5.0
CrediScotia	32	34	5	5	426	423	10	10	51.9	47.5	4.0	4.2
ConsuBanco	17	12	1	1	280	0	5	5	54.0	52.8	2.3	1.9
BNP Paribas	35	n.a.	4	n.a.	225	n.a.	9	n.a.	54.3	n.a.	3.8	n.a.

* La anualidad aquí presentada refleja la comisión registrada en el Banco de México; por lo tanto, no se incluyen casos en los que no se cobre anualidad debido a promociones especiales. Cuando un banco ofrece varias tarjetas tipo “Clásica”, el ponderador de la comisión es la fracción del número de tarjetas que representa el producto en cuestión en el total del segmento. Las instituciones están ordenadas respecto a su tasa efectiva promedio ponderada en abril de 2013.

** Los datos de Banco Invex previos a agosto de 2012 no incluyen todo el saldo de los clientes totaleros, por lo que no son directamente comparables con los del presente período.

n.a. = No aplica.

FUENTE: Banco de México, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

INDICADORES BÁSICOS PARA TARJETAS “ORO” O EQUIVALENTES, INCLUYENDO A CLIENTES TOTALEROS Y NO TOTALEROS

	Número de tarjetas (Miles)		Número de productos		Anualidad* ponderada nominal (Pesos)		Límite de crédito promedio (Miles de pesos)		Tasa efectiva promedio ponderada (%)		Saldo promedio por tarjeta (Miles de pesos)	
	Abril											
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Sistema*	2 752	3 327	34	33	637	622	54	54	24.0	24.0	18.7	18.7
Inbursa	50	66	2	2	12	9	35	37	19.1	18.7	13.9	15.0
Banamex	522	729	5	3	956	980	75	67	23.6	20.5	23.2	21.0
Santander	812	1 078	9	9	212	158	42	43	22.2	23.0	15.5	15.3
Scotiabank	131	143	4	4	726	724	54	53	27.4	23.4	13.3	15.0
Banorte-Ixe Tarjetas	302	355	4	4	615	650	45	48	25.7	25.3	16.7	18.2
BBVA Bancomer	562	548	2	2	840	870	63	73	24.3	26.8	23.4	26.3
HSBC	233	274	1	1	780	850	54	51	25.5	27.4	18.2	16.7
American Express	123	117	2	3	1 140	1 141	36	34	26.9	29.3	14.0	13.0
Instituciones con menos de cien mil tarjetas totales												
Banregio	8	9	1	1	0	0	21	21	31.1	28.5	8.3	8.3
CrediScotia	3	3	3	3	716	717	32	32	38.6	32.3	16.8	16.5
Banco Afirme	4	5	1	1	650	650	41	43	36.2	32.8	11.0	10.8

* La anualidad aquí presentada refleja la comisión registrada en el Banco de México; por lo tanto, no se incluyen casos en los que no se cobre anualidad debido al ofrecimiento de promociones especiales. Cuando un banco ofrece varias tarjetas tipo “Oro”, el ponderador de la comisión es la fracción del número de tarjetas que representa el producto en cuestión en el total del segmento. Las instituciones están ordenadas respecto a su tasa efectiva promedio ponderada en abril de 2013. Como resultado de una revisión de los atributos de su producto “Aeroméxico Gold”, Banamex reclasificó esta tarjeta para pasarla de “Oro” a “Platino”.

FUENTE: Banco de México, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**INDICADORES BÁSICOS PARA TARJETAS “PLATINO” O EQUIVALENTES,
INCLUYENDO A CLIENTES TOTALEROS Y NO TOTALEROS**

	Número de tarjetas (Miles)		Número de productos		Anualidad* ponderada nominal (Pesos)		Límite de crédito promedio (Miles de pesos)		Tasa efectiva promedio ponderada (%)		Saldo promedio por tarjeta (Miles de pesos)	
	Abril											
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Sistema*	864	1 115	28	31	1 849	1 916	105	115	16.2	16.1	36.0	37.8
Banamex	167	334	4	5	2 729	2 539	125	123	10.9	12.3	36.8	35.4
Inbursa	1	1	1	1	750	750	111	108	13.4	13.1	40.4	40.8
Banorte-Ixe Tarjetas	39	55	4	4	1 808	1 733	106	114	13.2	13.2	43.0	47.6
Scotiabank	5	11	2	2	2 025	1 730	114	98	13.0	14.4	29.2	28.2
BBVA Bancomer	304	296	2	2	1 968	2 049	105	129	16.1	16.2	40.4	48.6
Santander	58	75	5	5	1 648	1 637	108	122	16.7	17.1	43.3	46.6
HSBC	113	138	4	4	640	743	123	123	20.4	19.5	34.7	32.5
American Express	160	182	2	2	1 753	1 759	75	75	20.6	23.1	26.0	25.3
Instituciones con menos de cien mil tarjetas totales												
Banregio	5	6	1	1	0	0	81	78	17.3	16.0	20.9	21.3
Banco Afirme	0	1	2	2	3 166	2 982	198	174	20.5	18.5	40.9	30.9
Banco Invex**	12	15	1	3	1 100	1 201	25	38	47.1	32.5	10.7	10.3

* La anualidad aquí presentada refleja la comisión registrada en el Banco de México; por lo tanto, no se incluyen casos en los que no se cobre anualidad debido al ofrecimiento de promociones especiales. Cuando un banco ofrece varias tarjetas tipo “Platino”, el ponderador de la comisión es la fracción del número de tarjetas que representa el producto en cuestión en el total del segmento. Las instituciones están ordenadas respecto a su tasa efectiva promedio ponderada en abril de 2013. Como resultado de una revisión de los atributos de su producto “Aeroméxico Gold”, Banamex reclasificó esta tarjeta para pasarla de “Oro” a “Platino”.

** Los datos de Banco Invex previos a agosto de 2012 no incluyen todo el saldo de los clientes totaleros, por lo que no son directamente comparables con los del presente período.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

4.2. CAT para clientes no totaleros por segmento de mercado y producto¹¹⁶

Los cuadros que integran esta sección presentan información sobre tarjetas de crédito que se encuentran vigentes, para personas físicas, cuya contratación no está sujeta a alguna restricción especial¹¹⁷ y que tienen más del 0.1% del total de tarjetas en el segmento correspondiente. En cada caso, se incluye el CAT del producto más representativo de cada institución, entendiendo por ello el producto de tarjeta que

¹¹⁶ En esta sección sólo se consideran productos que tengan al menos 0.1% del número de tarjetas en el segmento, que hayan reportado información al Banco de México durante al menos 6 meses y que sean considerados como “estables” o “maduros” por este Instituto Central. Esto con el fin de evitar la volatilidad excesiva de las tasas y CAT correspondientes.

¹¹⁷ Algunos productos de tarjeta imponen ciertas restricciones a los clientes potenciales, como ser miembro de algún grupo o consumir algún otro producto.

tenga el saldo de crédito más elevado dentro de los productos del mismo segmento que ofrece la institución de que se trate.

Para facilitar la comparación de productos por parte de los usuarios, se presentan cuadros con información del costo de productos con características similares. En primer lugar, se divide a las tarjetas por tipo en Clásicas, Oro y Platino o equivalentes. En segundo lugar, las tarjetas Clásicas se dividen en cuatro segmentos de acuerdo con los siguientes límites de crédito¹¹⁸:

**DISTRIBUCIÓN DE LAS TARJETAS CLÁSICAS DE ACUERDO A SU LÍMITE DE
CRÉDITO PARA CLIENTES TOTALEROS Y NO TOTALEROS***
-Datos a abril de 2013-

	Participación en el número total de tarjetas (%)	Participación en el saldo total del crédito (%)
Límite de crédito hasta 4 mil 500 pesos	10.5	1.8
Límite de crédito entre 4 501 y 8 mil pesos	16.6	5.2
Límite de crédito entre 8 mil 1 y 15 mil pesos	23.7	12.6
Límite de crédito mayor a 15 mil pesos	49.2	80.4

* La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.
FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito.

En los últimos seis cuadros se presenta el CAT, la Tasa de interés Efectiva Promedio Ponderada y otros indicadores de los productos representativos de cada institución para los diferentes grupos descritos. Al momento de hacer comparaciones entre productos, es necesario considerar lo siguiente:

1. El Costo Anual Total (CAT) y la tasa de interés reportada en estos cuadros son promedios calculados con base en la información disponible para cada producto y no consideran otros beneficios para los clientes que el producto pudiera ofrecer.

¹¹⁸ Los umbrales que determinan la pertenencia a los segmentos de tarjetas clásicas por límite de crédito resultan de un análisis de conglomerados que, por medio de métodos iterativos, genera conjuntos de manera tal que la similitud (medida como la distancia euclidiana inversa) de las observaciones entre un mismo conjunto es máxima, y la similitud de las observaciones entre diferentes conjuntos es mínima.

2. El CAT para un cliente particular depende de muchos factores, entre ellos, de su perfil de riesgo, por lo que puede ser diferente al que aquí se reporta.
3. Las entidades financieras no están obligadas a otorgar una tarjeta de crédito a un cliente particular en los términos expresados en estos cuadros.
4. Las tarjetas consideradas en estos cuadros son de aceptación generalizada, es decir, pueden usarse en cualquier comercio que acepte pagos con tarjeta de crédito.
5. Cada cuadro se elaboró con información correspondiente a los clientes que no liquidan habitualmente el saldo total de su deuda (“no totaleros”), pero que están al corriente en sus pagos.

PRODUCTOS REPRESENTATIVOS POR INSTITUCIÓN, PARA CLIENTES NO TOTALEROS EN EL SEGMENTO DE TARJETAS “CLÁSICAS” O EQUIVALENTES CON LÍMITE DE CRÉDITO HASTA 4 MIL 500 PESOS

-Datos a abril de 2013-

Institución	Producto^{1/}	CAT (%)	Tasa efectiva promedio ponderada (%)	Anualidad (Pesos)	Límite de crédito (Mediana en pesos)^{2/}
Productos con al menos 0.5% del total de tarjetas de este segmento					
Santander	Santander Light	42.4	31.7	530	3 000
Inbursa	Clásica Inbursa	42.9	36.2	0	3 000
Banorte^{3/}	Clásica	53.2	40.0	430	4 000
BBVA Bancomer	Azul Bancomer	56.1	40.8	560	3 474
Banamex	Clásica Internacional	56.2	40.6	600	3 004
SF Soriana	Soriana - Banamex	58.2	43.4	420	4 000
HSBC	Clásica HSBC	59.2	42.8	560	3 500
Banco Walmart	Súper Tarjeta de Crédito	65.3	47.2	500	3 000
BanCoppel	BanCoppel	88.3	65.0	0	3 400
Productos con menos del 0.5%, pero más del 0.1% del total de tarjetas de este segmento					
Scotiabank	Tasa Baja Clásica	38.9	29.8	450	3 500
Banregio	Tarjeta Clásica	50.8	41.8	0	3 000
Ixe Tarjetas^{3/}	Ixe Clásica	68.3	49.5	440	3 500
CrediScotia	CrediScotia Clásica	78.5	55.9	408	3 600

^{1/} Los productos están ordenados de acuerdo al CAT respectivo. Se incluyen productos para personas físicas que se siguen ofreciendo al público, que no tienen alguna restricción especial para su contratación y que tienen más del 0.1% del total de tarjetas en el segmento. El producto representativo de la institución es el que tiene el mayor saldo de crédito entre los productos del mismo segmento que ofrece la institución. Los datos corresponden a los clientes no totaleros. En las estadísticas para el total del segmento, el CAT y la TEPP son promedios ponderados por saldo, la anualidad es un promedio ponderado por número de tarjetas.

^{2/} La mediana indica que la mitad de los clientes tiene un límite de crédito por debajo del valor reportado.

^{3/} A pesar de la fusión de Banorte e Ixe tarjetas, sus productos de tarjeta de crédito se siguen ofreciendo de forma separada.

FUENTE: Banco de México, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

PRODUCTOS REPRESENTATIVOS POR INSTITUCIÓN, PARA CLIENTES NO TOTALEROS EN EL SEGMENTO DE TARJETAS “CLÁSICAS” O EQUIVALENTES CON LÍMITE DE CRÉDITO ENTRE 4 MIL 501 Y 8 MIL PESOS

-Datos a abril de 2013-

Institución	Producto ^{1/}	CAT (%)	Tasa efectiva promedio ponderada (%)	Anualidad (pesos)	Límite de crédito (mediana en pesos) ^{2/}
Productos con al menos 0.5% del total de tarjetas de este segmento					
Santander	Santander Light	40.2	30.1	530	5 640
Inbursa	Clásica Inbursa	43.0	36.3	0	5 600
BBVA Bancomer	Azul Bancomer	52.0	38.1	560	6 000
Banorte^{3/}	Clásica	52.6	39.6	430	6 500
Banamex	Clásica Internacional	54.0	39.1	600	6 400
HSBC	Clásica HSBC	54.3	39.7	560	6 300
SF Soriana	Soriana – Banamex	56.3	42.1	420	6 300
Banco Walmart	Súper Tarjeta de Crédito	60.6	44.2	500	6 000
CrediScotia	CrediScotia Clásica	74.6	53.6	408	6 000
BanCoppel	BanCoppel	88.3	65.0	0	6 400
Productos con menos del 0.5%, pero más del 0.1% del total de tarjetas de este segmento					
Scotiabank	Tasa Baja Clásica	39.1	30.0	450	6 000
Banregio	Tarjeta Clásica	50.8	41.8	0	5 000
Ixe Tarjetas^{3/}	Ixe Clásica	66.4	48.4	440	5 250

^{1/} Los productos están ordenados de acuerdo al CAT respectivo. Se incluyen productos para personas físicas que se siguen ofreciendo al público, que no tienen alguna restricción especial para su contratación y que tienen más del 0.1% del total de tarjetas en el segmento. El producto representativo de la institución es el que tiene el mayor saldo de crédito entre los productos del mismo segmento que ofrece la institución. Los datos corresponden a los clientes no totaleros. En las estadísticas para el total del segmento, el CAT y la TEPP son promedios ponderados por saldo, la anualidad es un promedio ponderado por número de tarjetas.

^{2/} La mediana indica que la mitad de los clientes tiene un límite de crédito por debajo del valor reportado.

^{3/} A pesar de la fusión de Banorte e Ixe tarjetas, sus productos de tarjeta de crédito se siguen ofreciendo de forma separada.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

PRODUCTOS REPRESENTATIVOS POR INSTITUCIÓN, PARA CLIENTES NO TOTALEROS EN EL SEGMENTO DE TARJETAS “CLÁSICAS” O EQUIVALENTES CON LÍMITE DE CRÉDITO ENTRE 8 MIL 1 Y 15 MIL PESOS

-Datos a abril de 2013-

Institución	Producto ^{1/}	CAT (%)	Tasa efectiva promedio ponderada (%)	Anualidad (pesos)	Límite de crédito (mediana en pesos) ^{2/}
Productos con al menos 0.5% del total de tarjetas de este segmento					
Santander	Santander Light	38.1	28.7	530	10 220
Inbursa	Clásica Inbursa	41.9	35.5	0	11 500
BBVA Bancomer	Azul Bancomer	46.9	34.7	560	11 200
Banorte^{3/}	Clásica	50.9	38.4	430	11 000
Banamex	Clásica Internacional	50.9	37.1	600	12 300
Scotiabank	Scotiatravel Clásica	51.0	37.5	550	10 000
HSBC	Clásica HSBC	52.7	38.6	560	11 000
SF Soriana	Soriana-Banamex	54.9	41.2	420	11 200
Banco Walmart	Súper Tarjeta de Crédito	55.6	41.0	500	10 800
BanCoppel	BanCoppel	88.3	65.0	0	10 500
Productos con menos del 0.5%, pero más del 0.1% del total de tarjetas de este segmento					
Banco Invex	Sí Card Plus Invex	61.2	43.7	610	11 500
CrediScotia	CrediScotia Clásica	72.8	52.5	408	10 000

^{1/} Los productos están ordenados de acuerdo al CAT respectivo. Se incluyen productos para personas físicas que se siguen ofreciendo al público, que no tienen alguna restricción especial para su contratación y que tienen más del 0.1% del total de tarjetas en el segmento. El producto representativo de la institución es el que tiene el mayor saldo de crédito entre los productos del mismo segmento que ofrece la institución. Los datos corresponden a los clientes no totaleros. En las estadísticas para el total del segmento, el CAT y la TEPP son promedios ponderados por saldo, la anualidad es un promedio ponderado por número de tarjetas.

^{2/} La mediana indica que la mitad de los clientes tiene un límite de crédito por debajo del valor reportado.

^{3/} A pesar de la fusión de Banorte e Ixe tarjetas, sus productos de tarjeta de crédito se siguen ofreciendo de forma separada.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**PRODUCTOS REPRESENTATIVOS POR INSTITUCIÓN, PARA CLIENTES
NO TOTALEROS EN EL SEGMENTO DE TARJETAS “CLÁSICAS” O
EQUIVALENTES CON LÍMITE DE CRÉDITO MAYOR A 15 MIL PESOS
-Datos a abril de 2013-**

Institución	Producto ^{1/}	CAT (%)	Tasa efectiva promedio ponderada (%)	Anualidad (pesos)	Límite de crédito (mediana en pesos) ^{2/}
Productos con al menos 0.5% del total de tarjetas de este segmento					
Santander	Santander Light	32.9	24.8	530	39 350
BBVA Bancomer	Azul Bancomer	36.1	27.0	560	35 000
Banco Walmart	Súper Tarjeta de Crédito	37.4	28.4	500	28 500
Banorte^{3/}	Clásica	44.2	33.8	430	28 000
Banamex	Clásica Internacional	44.3	32.5	600	45 000
HSBC	Clásica HSBC	48.3	35.6	560	34 900
Scotiabank	Scotiatravel Clásica	49.8	36.8	550	32 000
SF Soriana	Soriana-Banamex	50.8	38.4	420	25 400
BanCoppel	BanCoppel	88.3	65.0	0	16 800
Productos con menos del 0.5%, pero más del 0.1% del total de tarjetas de este segmento					
Inbursa	Clásica Inbursa	39.1	33.5	0	20 000
Banco Invex	Sí Card Plus Invex	52.9	38.3	610	39 500

^{1/} Los productos están ordenados de acuerdo con el CAT respectivo. Se incluyen productos para personas físicas que se siguen ofreciendo al público, que no tienen alguna restricción especial para su contratación y que tienen más del 0.1% del total de tarjetas en el segmento. El producto representativo de la institución es el que tiene el mayor saldo de crédito entre los productos del mismo segmento que ofrece la institución. Los datos corresponden a los clientes no totaleros. En las estadísticas para el total del segmento, el CAT y la TEPP son promedios ponderados por saldo, la anualidad es un promedio ponderado por número de tarjetas.

^{2/} La mediana indica que la mitad de los clientes tiene un límite de crédito por debajo del valor reportado.

^{3/} A pesar de la fusión de Banorte e Ixe tarjetas, sus productos de tarjeta de crédito se siguen ofreciendo de forma separada.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**PRODUCTOS REPRESENTATIVOS POR INSTITUCIÓN, PARA CLIENTES NO
TOTALEROS EN EL SEGMENTO DE TARJETAS “ORO” O EQUIVALENTES
-Datos a abril de 2013-**

Institución	Producto ^{1/}	CAT (%)	Tasa efectiva promedio ponderada (%)	Anualidad (Pesos)	Límite de crédito (Mediana en pesos) ^{2/}
Productos con al menos 0.5% del total de tarjetas Oro					
Inbursa	Oro Inbursa	24.9	22.4	0	32 500
BBVA Bancomer	Oro Bancomer	35.5	27.9	870	45 500
Ixe Tarjetas ^{3/}	Ixe Oro	37.7	30.4	600	21 000
Santander	UNISantander-K	38.5	33.0	0	18 990
Banamex	Oro	38.7	30.2	900	49 500
Banorte ^{3/}	Oro	40.1	31.9	700	35 500
Scotiabank	Scotia Travel Oro	44.0	34.5	750	39 800
HSBC	Oro HSBC	47.1	36.4	850	34 000
American Express	The Gold Elite Credit Card	57.1	41.9	1 200	21 000
Productos con menos del 0.5%, pero más del 0.1% del total de tarjetas Oro					
Banregio	In Gold	43.0	36.3	0	15 000
Banco Afirme	Tarjeta de Crédito Oro	49.7	38.8	650	26 263

^{1/} Los productos están ordenados de acuerdo con el CAT respectivo. Se incluyen productos para personas físicas que se siguen ofreciendo al público, que no tienen alguna restricción especial para su contratación y que tienen más del 0.1% del total de tarjetas en el segmento. El producto representativo de la institución es el que tiene el mayor saldo de crédito entre los productos del mismo segmento que ofrece la institución. Los datos corresponden a los clientes no totaleros. En las estadísticas para el total del segmento, el CAT y la TEPP son promedios ponderados por saldo, la anualidad es un promedio ponderado por número de tarjetas.

^{2/} La mediana indica que la mitad de los clientes tiene un límite de crédito por debajo del valor reportado.

^{3/} A pesar de la fusión de Banorte e Ixe tarjetas, sus productos de tarjeta de crédito se siguen ofreciendo de forma separada.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

**PRODUCTOS REPRESENTATIVOS POR INSTITUCIÓN, PARA CLIENTES NO
TOTALEROS EN EL SEGMENTO DE TARJETAS “PLATINO” O EQUIVALENTES
-Datos a abril de 2013-**

Institución	Producto ^{1/}	CAT (%)	Tasa efectiva promedio ponderada (%)	Anualidad (pesos)	Límite de crédito (mediana en pesos) ^{2/}
Productos con al menos 0.5% del total de tarjetas Platino					
Banorte ^{3/}	Platinum	19.1	15.3	1 350	70 000
BBVA Bancomer	Bancomer Platinum	22.2	17.0	1 950	92 000
Ixe Tarjetas ^{3/}	Ixe Platino	22.3	17.6	1 600	75 000
Banamex	Platinum	22.7	17.3	2 000	90 500
Banregio	In Platinum	22.9	20.8	0	55 000
Santander	Fiesta Rewards Platino	25.3	19.6	1 850	96 595
HSBC	Platinum HSBC	37.5	28.9	1 900	110 000
American Express	The Platinum Credit Card	41.1	31.7	1 785	50 000
Productos con menos del 0.5%, pero más del 0.1% del total de tarjetas Platino					
Inbursa	Platinum Inbursa	20.3	17.4	750	80 000
Scotiabank	Scotia Travel Premium	26.6	19.9	2 250	125 000

^{1/} Los productos están ordenados de acuerdo al CAT respectivo. Se incluyen productos para personas físicas que se siguen ofreciendo al público, que no tienen alguna restricción especial para su contratación y que tienen más del 0.1% del total de tarjetas en el segmento. El producto representativo de la institución es el que tiene el mayor saldo de crédito entre los productos del mismo segmento que ofrece la institución. Los datos corresponden a los clientes no totaleros. En las estadísticas para el total del segmento, el CAT y la TEPP son promedios ponderados por saldo, la anualidad es un promedio ponderado por número de tarjetas.

^{2/} La mediana indica que la mitad de los clientes tiene un límite de crédito por debajo del valor reportado.

^{3/} A pesar de la fusión de Banorte e Ixe tarjetas, sus productos de tarjeta de crédito se siguen ofreciendo de forma separada.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

PRODUCTOS QUE NO COBRAN ANUALIDAD*
-Datos a abril de 2013-

Institución	Producto	Tasa efectiva promedio ponderada (%)	CAT (%)	Número de tarjetas	Participación en el total de tarjetas del segmento (%)
Tarjetas Clásicas o equivalentes					
Inbursa	Clásica Inbursa	35.4	41.7	196 989	1.8
Banregio	Tarjeta Clásica	41.4	50.2	6 876	0.1
BanCoppel	BanCoppel	65.0	88.3	960 113	8.6
Total de tarjetas Clásicas que no cobran anualidad		59.9	80.3	1 163 978	10.4
Tarjetas Oro o equivalentes					
Inbursa	Oro Inbursa	22.4	24.9	62 743	2.0
Santander	UNISantander – K	33.0	38.5	870 824	27.1
Banregio	In Gold	36.3	43.0	9 216	0.3
Total de tarjetas Oro que no cobran anualidad		32.1	37.2	942 783	29.4
Tarjetas Platino o equivalentes					
Banregio	In Platinum	20.8	22.9	6 324	0.7
Total de tarjetas Platino que no cobran anualidad		20.8	22.9	6 324	0.7

* La anualidad aquí presentada refleja la comisión registrada en Banco de México; por lo tanto, no se incluyen casos en los que no se cobre anualidad debido al ofrecimiento de promociones especiales. Los productos están ordenados en cada segmento de acuerdo al CAT respectivo. Se incluyen productos para personas físicas que se siguen ofreciendo al público y que no tienen alguna restricción especial para su contratación. Los datos de tasa y CAT corresponden a los clientes no totaleros, el número de tarjetas incluye a clientes totaleros y no totaleros. FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/publicaciones/reporte-de-tasas-de-interes-efectivas-de-tarjetas-/%7B930AFA89-D592-C26E-0C42-62994DE0CD19%7D.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/documentos-de-investigacion/banxico/%7BBD3BDA8D-1925-A65B-B51A-F3BFB5344B5C%7D.pdf>

A partir del 2 de enero de 2014, el monto máximo para el pago de cheques al portador será de cinco mil pesos (Banxico)

El 7 de noviembre de 2013, el Banco de México (Banxico) informó que a partir del 2 de enero de 2014, el monto máximo para el pago de cheques al portador será de cinco mil pesos. A continuación se presentan los detalles.

Con el objeto de reducir los riesgos de fraude en las operaciones realizadas mediante cheques, a partir del 2 de enero de 2014, los cheques por cantidades superiores a 5 mil pesos deberán ser siempre nominativos, esto es, expedidos a nombre de una persona física o moral específica, susceptible de ser identificada.

Por lo anterior, a partir de esa fecha los bancos ya no pagarán cheques expedidos al portador por cantidades superiores a 5 mil pesos.

El Banco de México informa lo anterior para evitar contratiempos a los usuarios y para que oportunamente tomen en cuenta este nuevo límite.

La Circular correspondiente a esta disposición se puede consultar en:

<http://www.banxico.org.mx/disposiciones/circulares/%7B06EBC103-FDAD-2C10-EB84-510FFFFFFBB5F%7D.pdf>

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7B4216FB64-90FE-B9FC-5145-71DE2A634983%7D.pdf>

Otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos (SHCP)

El 11 de noviembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el “Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos”. A continuación se presenta el Decreto.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, con fundamento en los artículos 31 de la “Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” y 39, fracción III, del “Código Fiscal de la Federación”, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como objetivo del Gobierno Federal, llevar a México a su máximo potencial, buscando el bienestar de las familias mexicanas;

Que para el cumplimiento de dicho objetivo, en el Plan Nacional de Desarrollo se establecen cinco Metas Nacionales y se definen tres Estrategias Transversales, entre estas últimas se encuentra la de Democratizar la Productividad, mediante la cual se propone establecer políticas públicas que generen los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal, así como prever de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas del Gobierno Federal induzcan la formalidad, e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos, con el propósito de que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población;

Que en este marco, el Gobierno de la República tiene el compromiso de impulsar la competitividad del país y el desarrollo económico, y para tal efecto se incentivará el uso de medios de pago electrónicos, como son las tarjetas de crédito y de débito, a fin de disminuir el uso del efectivo y, con ello, generar condiciones que coadyuven a la formalización de la economía;

Que promover el uso de medios de pago electrónicos en las operaciones que realizan las familias, redundará en beneficios para los productores de bienes y servicios que se encuentren dentro de la economía formal, al tener una mayor demanda de sus bienes y servicios; para las familias, ya que el pago a través de estos medios es un método seguro y fácil de realizar, y para las entidades financieras, instituciones bancarias y entidades financieras relacionadas con dichas instituciones, por el mayor uso de estos medios de pago electrónicos; además, permite generar un mejor control administrativo sobre los contribuyentes y consecuentemente fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que se traduce en mayores ingresos para la atención de las necesidades más apremiantes de la ciudadanía;

Que para lograr los objetivos indicados e incentivar a los comercios, en especial a los pequeños y medianos, para que establezcan medios de pago electrónicos, se estima conveniente llevar a cabo, durante el período del llamado “El Buen Fin”, un sorteo para premiar a los tarjetahabientes que realicen compras en ese período. La suma total de los montos a entregar como premios a los tarjetahabientes no podrá exceder de la cantidad de 250 millones de pesos;

Que la entrega de los premios a los tarjetahabientes, tratándose de personas físicas, cuando éstos hayan utilizado como medios de pago las tarjetas de crédito o débito en la adquisición de bienes o servicios dentro del llamado “El Buen Fin”, será por cuenta del Gobierno Federal y se llevará a cabo a través de las entidades financieras, instituciones bancarias y entidades financieras relacionadas con dichas instituciones,

es conveniente otorgar un estímulo fiscal a dichas entidades, consistente en permitir acreditar contra el impuesto sobre la renta propio o por retenciones a terceros del mismo impuesto, el monto que hayan entregado como premio a sus tarjetahabientes. Para tal efecto, la cantidad a acreditar por premio individual no podrá exceder de 10 mil pesos, ni será menor a 250 pesos;

Que con el fin de que los tarjetahabientes reciban el valor del premio sin retención alguna de impuestos y que ello no implique perjuicio a la recaudación de las Entidades Federativas y de los municipios por los impuestos de carácter local que, en su caso, tengan establecidos para gravar la obtención de premios, es necesario establecer que la Federación será quien pague por cuenta del ganador del premio el monto correspondiente a los impuestos locales;

Que la determinación de las personas físicas ganadoras se realizará a través del sorteo que al efecto organice el Servicio de Administración Tributaria, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo Primero. Se otorga un estímulo fiscal a las entidades financieras, instituciones bancarias y entidades financieras relacionadas con dichas instituciones por la entrega de premios que efectúen, por cuenta del Gobierno Federal, a sus tarjetahabientes personas físicas cuando éstos hayan utilizado como medios de pago tarjetas de crédito o débito en la adquisición de bienes o servicios dentro del período que comprenda el llamado “El Buen Fin”. El estímulo consiste en acreditar contra el impuesto sobre la renta propio o del retenido a terceros por este impuesto, el importe entregado como premio a los tarjetahabientes.

El monto de los premios deberá corresponder a aquellas cantidades efectivamente entregadas a los clientes que hayan resultado ganadores en el sorteo que lleve a cabo

el Servicio de Administración Tributaria, respecto de los bienes y servicios que se adquieran en el período comprendido del 15 al 18 de noviembre de 2013, en el llamado “El Buen Fin”.

El acreditamiento individual por operación no podrá ser menor a 250 pesos ni mayor a 10 mil pesos. La suma total del monto de los premios entregados por las entidades financieras, instituciones bancarias y entidades financieras relacionadas con dichas instituciones, no podrá exceder en su conjunto de 250 millones de pesos.

Artículo Segundo. Para acceder a los beneficios de los estímulos fiscales a que se refiere este Decreto, las entidades financieras, instituciones bancarias y entidades financieras relacionadas con dichas instituciones deberán apegarse a las bases que establezca el Servicio de Administración Tributaria para el sorteo, de conformidad con el permiso que al efecto emita la Secretaría de Gobernación.

Las entidades financieras, instituciones bancarias y entidades financieras relacionadas con dichas instituciones pondrán a disposición de la autoridad fiscal federal la información necesaria para la realización del sorteo y para la verificación de la entrega de los premios.

La información vinculada con los ganadores proporcionada por las entidades financieras, instituciones bancarias y entidades financieras relacionadas con dichas instituciones estará sujeta a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 8 de “Ley Federal de Protección de Datos Personales” en Posesión de los Particulares, con base en el aviso de Privacidad que para tales efectos se establezca en las bases del sorteo derivado de “El Buen Fin”.

Artículo Tercero. El estímulo previsto en el artículo primero de este Decreto lo podrán acreditar hasta agotarlo, las entidades financieras, instituciones bancarias y entidades financieras relacionadas con dichas instituciones en los meses siguientes a

aquél en que se realice la entrega de los premios a cada ganador, y una vez que se haya entregado al Servicio de Administración Tributaria la información que se determine a través de reglas de carácter general.

Artículo Cuarto. El monto de los impuestos estatales que se generen por la obtención de los premios derivados del sorteo que lleve a cabo el Servicio de Administración Tributaria a que se refiere el presente Decreto será cubierto por la Federación a la entidad federativa en donde se entregue el premio correspondiente, a través del procedimiento de compensación permanente de fondos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 15 de la “Ley de Coordinación Fiscal” y establecido en los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal que tienen celebrados las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La Federación cubrirá a los municipios, a través de la entidad federativa en donde se entregue el premio respectivo, las cantidades que correspondan por la aplicación del impuesto municipal a la obtención de premios, de conformidad con lo previsto en el presente artículo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará a la entidad federativa los montos que le correspondan a ésta y a sus municipios, derivados de la aplicación de sus respectivos impuestos locales a la obtención de los premios, de conformidad con las reglas de carácter general que establezca el Servicio de Administración Tributaria para tales efectos.

Artículo Quinto. Se exime a los beneficiarios de los estímulos previstos en este Decreto del pago del Derecho por concepto de vigilancia que establece el artículo 27 de la Ley Federal de Derechos.

Artículo Sexto. Para efectos de los estímulos previstos en este Decreto, se releva de la obligación de presentar el aviso a que se refiere el artículo 25, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Artículo Séptimo. Los estímulos fiscales a que se refiere el presente Decreto, así como el importe de los premios que se entreguen a los tarjetahabientes derivados del sorteo, no se considerarán ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta.

Artículo Octavo. La aplicación de los estímulos fiscales establecidos en el presente Decreto no dará lugar a devolución.

Artículo Noveno. El Servicio de Administración Tributaria emitirá las reglas de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación del presente Decreto.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 30 de junio de 2014.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5321543&fecha=11/11/2013

http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/11/ANEXO_NOTICIAS-FISCALES-220.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.sat.gob.mx/sorteodeElBuenFin/>

**¡Cuidado! toma precauciones al usar
tu chequera (CONDUSEF)**

El 29 de octubre de 2013, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) ofreció algunas recomendaciones para el buen uso de la chequera. A continuación se presenta la información.

A pesar de que las transferencias electrónicas han cobrado un papel muy importante en las operaciones monetarias, para muchas personas el uso de las chequeras sigue siendo el principal medio de pago, sin embargo, es importante tomar algunas precauciones para su cuidado, ya que el número de quejas en este producto ha aumentado en los últimos dos años.

De acuerdo con el reporte R27, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el primer semestre de 2013, se presentaron 21 mil 236 quejas por concepto de “Cheques mal negociados”, lo que significó un monto reclamado de 637 millones 633 mil 377 pesos, en tanto que el monto abonado por las instituciones bancarias ascendió a 117 millones 185 mil 398 pesos.

Año	Período	Reclamaciones	Monto reclamada	Monto* abonado	% de abono	Vías
2011	Total	37 837	1 046 430 402	130 601 495	12	11
	Primer semestre	17 914	450 473 271	68 240 514	15	13
	Segundo semestre	19 923	595 957 131	62 360 981	10	10
2012	Total	44 988	1 329 093 508	200 545 254	15	11
	Primer semestre	21 963	533 255 423	91 536 713	17	13
	Segundo semestre	23 025	795 838 085	109 008 541	14	10
2013	Total	21 236	637 633 377	117 185 398	18	8
	Primer semestre	21 236	637 633 377	117 185 398	18	8
	Gran total	104 061	3 013 157 287	448 332 147	15	11

* En el monto abonado no se incluyen los asuntos pendientes (trámite) al cierre de cada año.

FUENTE: CONDUSEF.

Cabe destacar que en dicho concepto se incluyen: cheques alterados, falsificación integral, documentos pagados con firma diferente, chequeras mal entregadas, cheques reportados como extraviados, así como cheques pagados por montos distintos al documento.

Por lo que se refiere a la participación relativa de los bancos, se muestra que Banamex¹¹⁹ encabezó la lista de reclamaciones con una participación de 57% del total, seguido de HSBC con 14% y BBVA Bancomer con 10 por ciento.

Banco	Cifras a junio					
	2011	Part. (%)	2012	Part. (%)	2013	Part. (%)
BANAMEX	11 529	64	13 411	61	12 031	57
HSBC	3 328	19	3 554	16	3 085	14
BBVA BANCOMER	1 673	9	2 099	10	2 027	10
BANORTE/IXE	439	2	1 428	7	1 920	9
SANTANDER	668	4	1 146	5	1 329	6
SCOTIABANK INVERLAT		0	65	0	602	3
INBURSA	132	1	115	1	156	1
BAJÍO	97	1	76	0	40	0
BANREGIO	3	0	12	0	23	0
AFIRME	11	0	21	0	7	0
WALMART	4	0	6	0	7	0
MIFEL	19	0	5	0	5	0
INTERACCIONES		0		0	2	0
MULTIVA	10	0	23	0	2	0
AHORRO FAMSA		0	2	0		0
CIBANCO	1	0		0		0
	17 914	100	21 963	100	21 236	100

FUENTE: CONDUSEF

Por canal transaccional, el 96% de las reclamaciones se dieron por operaciones en sucursales bancarias en donde se originó el cheque, en tanto que 4% en sucursales de otros bancos.

¹¹⁹ http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/Com_11911.pdf

CANAL	Cifras a junio					
	2011	Part. (%)	2012	Part. (%)	2013	Part. (%)
Sucursales	17 811	99	21 516	98	20 445	96
Otros bancos	90	1	441	2	745	4
Corresponsales	13	0	6	0	46	0
	17 914	100	21 963	100	21 236	100

FUENTE: CONDUSEF.

Las reclamaciones que se derivan por la emisión de cheques presentan un elevado grado de complejidad, tanto por los motivos, como por su monto, dado que la responsabilidad de su cuidado y buen uso recae en el usuario, desde que recibe la chequera en ventanilla, los cuenta y los pone en adecuado resguardo.

Por ello, CONDUSEF ofrece las siguientes recomendaciones para el buen uso de la chequera:

- Al obtenerla, revisa que esté sellada y cuenta tus cheques antes de firmar de recibido.
- Guarda tu chequera en un lugar seguro y no permitas que terceras personas tengan acceso a ella.
- No dejes para después el control del talonario, anota siempre el nombre de la persona a quien se expide el cheque y la cantidad.
- Revisa por lo menos cada mes tu estado de cuenta y talonario, asimismo cuenta los cheques restantes.
- Reporta de inmediato a tu banco cualquier robo o extravío de cheques.
- Evita al máximo expedir cheques al portador y nunca firmes un documento de pago en blanco.

- Toma en consideración la fecha en que se debe presentar un cheque para su cobro.
- Asigna a tus cheques el mismo cuidado que al dinero en efectivo y recuerda que tu firma puede ser falsificada, por lo que no es un elemento de seguridad suficiente.
- Ten presente que los cheques de una institución bancaria que son depositados en otra, se reciben “salvo buen cobro” y una vez verificada la disponibilidad de fondos, se aplican para el día hábil siguiente después de las 12:00 horas para verse reflejados como transacción monetaria.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/984-cuidado-toma-precauciones-al-usar-tu-chequera>

Día Mundial del Ahorro (Condusef)

El 31 de octubre de 2013, al conmemorarse el Día Mundial del Ahorro, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) hizo algunas recomendaciones para fomentar este hábito en la población y lograr una inclusión financiera responsable, uno de los ejes principales del Gobierno Federal.

Ahorrar es guardar una parte de tu ingreso para utilizarlo en el futuro, sirve para alcanzar metas de corto y mediano plazo, y contar con un capital para invertir y lograr objetivos de largo plazo e incluso crear un fondo de emergencias, que te ayude a enfrentar una enfermedad o el desempleo.

De acuerdo con datos de la “Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012”, 44% de la población admite que ahorra de manera informal, esto es a través de mecanismos

diferentes a los ofrecidos por las instituciones financieras: 64.8% de los mexicanos acepta que ahorra en casa, 31.7% lo hace por medio de tandas y 14.7% mediante cajas de ahorro.

En el marco del Día Mundial del Ahorro se busca remarcar la conveniencia de practicar el ahorro como parte de una economía doméstica e incluso personal, en la medida que el ahorro nos ayuda a enfrentar el futuro en mejores condiciones, incluyendo cuando ocurren eventualidades e imprevistos.

Por ello, en CONDUSEF ofrecemos algunas recomendaciones para empezar a ahorrar:

- Haz un presupuesto mensual, así sabrás cuánto ganas, cuánto gastas y cuál es tu posibilidad de ahorro.
- Aprende a distinguir entre necesidades y deseos, con ello evitarás compras innecesarias.
- Evita el gasto “hormiga”, ya que con ello podrás tener mayor margen de maniobra.
- Establece metas para tu ahorro, las cuales puedes dividir en corto, mediano y largo plazo.
- Antes de confiar tu dinero a alguna institución, verifica que esté debidamente autorizada y regulada por las autoridades.
- Compara y elige la institución financiera que te ofrezca el producto con mayor tasa de interés y te cobre menos comisiones.

- Confirma que la institución que escojas tenga una sucursal cerca de tu casa o trabajo, así evitaras complicaciones al trasladarte.
- Lee el contrato que te ofrece la entidad financiera que elegiste, antes de firmarlo.
- Designa beneficiarios de tus cuentas de ahorro, ya que ellos recibirán el dinero si tú llegaras a faltar.

Asimismo, CONDUSEF te reitera que dentro de la aplicación para dispositivos móviles (App) denominada “Presupuesto Familiar”, puedes medir tu capacidad de ahorro mensual. Además incluye un simulador de ahorro, en donde al registrar el importe que quieres ahorrar y el tiempo esperado, la aplicación te muestra un escenario deseado y uno real para lograr tu meta; recuerda que esta App es gratis y está disponible para dispositivos con sistema operativo Android o Apple.

El Día Mundial del Ahorro es una fecha en la que se busca remarcar a nivel mundial, la importancia que tiene el ahorro en la economía de las familias y de manera personal.

La celebración de este día surge en el año 1924 en Milán (Italia) cuando se reunieron delegados de casi todos los países en el Congreso Internacional del Ahorro; dicho evento se prolongó varias jornadas y concluyó el 31 de octubre de ese mismo año, fecha en que fue instituido el Día Mundial del Ahorro.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/985-31-de-octubre-dia-mundial-del-ahorro>

La Construcción de Pactos y Consensos en materia de Política Social (CEPAL)

El 14 de octubre de 2013, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dio a conocer el documento “La Construcción de Pactos y Consensos en materia de Política Social. El caso de la Ley General de Desarrollo Social de México, 2000-2008”, que se presenta a continuación.

Resumen

Este estudio aborda el proceso político-institucional relacionado con la negociación, aprobación e implementación de la Ley General de Desarrollo Social en México, adoptada con el apoyo unánime de todos los partidos en 2003. Esta ley definió un marco institucional para una política nacional de desarrollo social, estableció lineamientos para la medición multidimensional de la pobreza, la evaluación externa de todos los programas sociales federales y la definición del monto del gasto social federal, mediante reglas que buscaron evitar reducciones drásticas de éste. Tras algunos antecedentes sobre la dinámica de cambio político en México y sobre la política social federal, se describe el proceso de negociación de la Ley (2000-2004), la controversia constitucional en torno a su reglamento (2006-2008) y su implementación inicial. Posteriormente, se analizan los actores, estrategias y prácticas, factores y marcos conceptuales que entraron en juego a lo largo del proceso, y se proponen varias lecturas con el fin de explicar el consenso “improbable” que dio origen a esta Ley. Lo anterior en vista de que desde 1997 persiste una situación de “gobierno dividido” —gobiernos sin mayorías legislativas— en donde la unanimidad es poco frecuente. Con respecto a la controversia constitucional sobre el reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se destacan las querellas en torno a las implicancias de la Ley para la focalización o universalización de la política social federal, el cumplimiento de los derechos sociales establecidos en la Constitución y las facultades del Gobierno Federal para medir la pobreza, entre otros.

De las posibles lecturas de este proceso, sobresalen dos elementos. Desde el neo-institucionalismo ligado a la teoría de la elección racional y de los incentivos institucionales derivados del sistema de partidos, el sistema electoral y las facultades legislativas de los tres poderes, se puede caracterizar el *proceso decisional* por el que transcurrió la Ley y su reglamento, con base en el número de actores formales con poder de veto que caracterizaron a dicho proceso. De ahí se derivan el tipo y dinámica de las negociaciones y se resalta cuán sorprendente es que se logara un consenso. En segundo lugar, una lectura de conjunto parte del neo-institucionalismo histórico y ayuda a explicar los *contenidos* de la ley (sus disposiciones, limitaciones y contradicciones), con énfasis en las inercias de decisiones anteriores de política pública, las tensiones recurrentes en torno al uso político-electoral de la política social por parte del Gobierno Federal y el arribo de un gobierno en 2000 con una agenda de mayor apertura hacia la rendición de cuentas y la transparencia que en el pasado. Por un lado, la Ley se inscribe en la continuidad con respecto a las reformas que en 1995-1997 reorientaron las políticas sociales federales. Por el otro, también constituye un mecanismo adicional de rendición de cuentas impuesto desde el Congreso sobre el Gobierno Federal, en especial con miras a limitar el uso discrecional de los recursos federales. Así, la unanimidad se explica debido a que: i) los mecanismos de rendición de cuentas contenidos en la Ley resultaban atractivos para los principales partidos (incluidos los de oposición) y para el gobierno federal que mantenía una agenda más abierta que en el pasado a la transparencia y rendición de cuentas en el sector de la política social; ii) la Ley expresa mayor continuidad que ruptura y generalizó a todos los programas sociales federales dispositivos institucionales (padrones de beneficiarios, reglas de operación, evaluación externa de los programas, énfasis en la focalización entre otros) provenientes de una experiencia previa legitimada — el programa Progres- Oportunidades—, una de las piezas centrales de la reorientación de las políticas sociales federales ocurridas años atrás. Se argumenta que la Ley sigue un sendero de dependencia con respecto a la “coyuntura crítica” de 1995-1997 y que

institucionalizó elementos característicos del modelo de política social adoptado en dicha coyuntura.

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) de México constituye un instrumento interesante debido a que fue aprobada por unanimidad, así como por sus disposiciones para la política social federal. Ésta no introdujo nuevos programas, beneficios o reformas específicas al sistema de protección social, pero sí definió un marco político-institucional general con implicancias para el funcionamiento del conjunto de programas de desarrollo social del Gobierno Federal.

Así, más allá de programas sociales específicos, la LGDS fue una iniciativa ambiciosa: abarcó no solamente al conjunto de programas y políticas sociales federales, sino que estableció lineamientos para la medición de la pobreza, la evaluación de la política social y la definición del monto del gasto social del Gobierno Federal.

Asimismo, creó un ordenamiento institucional que reúne —en distintas instancias y con diferentes funciones— al Gobierno Federal, a los gobiernos estatales y al poder legislativo federal. En segundo lugar dicha ley fue promulgada por unanimidad a finales de 2003, hecho notable en el sistema político mexicano desde que en 1997 el Ejecutivo perdió la mayoría absoluta en el Congreso, situación que sigue hasta la fecha. Finalmente, la LGDS aparece como un punto de inflexión en la política social federal: por una parte puede verse como la culminación de un proceso de cambio iniciado con la introducción del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) en 1996-1997; por el otro, constituye un punto de partida en la medida

en que sus lineamientos crean un marco institucional para el conjunto de la política social que sigue vigente hasta la fecha¹²⁰.

En la primera parte se expone el contexto político en que transcurrió la larga negociación de la LGDS, así como los principales rasgos y cambios en las políticas sociales federales. En una segunda parte se aborda el proceso de gestación de la LGDS en el poder legislativo y la controversia constitucional de que fue objeto posteriormente su reglamento. Una tercera parte se centra en la implementación y características del marco institucional instaurados por dicha ley.

La cuarta y última sección examina las características de los actores, estrategias y prácticas, factores y marcos conceptuales en juego, presenta algunas lecturas de este proceso a la luz de distintos enfoques y cierra con las reflexiones que se desprenden sobre los elementos que permitieron generar un consenso¹²¹.

¹²⁰ Tres son las fuentes utilizadas en este estudio: entrevistas a varios actores clave detallados en el Anexo A.1 del documento original (legisladores, funcionarios de alto nivel y académicos), iniciativas y textos legislativos, fuentes secundarias relativas a la literatura académica especializada y una revisión sistemática de la prensa en los períodos estudiados. En este último caso, además de ayudar al seguimiento de las coyunturas, el objetivo central del seguimiento de prensa fue resaltar en cada momento cómo en la práctica interactúan ideas e intereses, es decir cómo los actores adoptaron distintas estrategias y se apropiaron de argumentos para participar en el debate público, tanto para justificar como para definir sus posiciones.

¹²¹ Dicha sección retoma los paradigmas teóricos y las consideraciones metodológicas acerca del análisis del surgimiento de pactos y consensos contenidos en el documento de Carlos F. Maldonado Valera y Andrea Palma Roco (2013), “El surgimiento de pactos y consensos en materia de política social. Apuntes para un marco de análisis”.

I. Antecedentes y contexto político de la política social federal¹²²

A. Apuntes sobre el objetivo y marcos de análisis en el caso estudiado

En años recientes, el estudio de las políticas sociales en América Latina, y en México en particular, ha centrado su interés en el análisis y evaluación de las políticas sociales como instrumentos más o menos eficientes para enfrentar la pobreza, la desigualdad, el desempleo y el acceso a la protección social. Esto es comprensible en la medida en que la escasez de recursos fiscales y el inestable y más bien moderado crecimiento económico de México imprimieron particular urgencia a la definición de instrumentos de política fiscalmente sostenibles que, de ser posible, tuvieran efectos distinguibles con relación a los niveles de pobreza y de desigualdad¹²³. Por tanto, en los últimos años muchos estudios se han centrado en el diseño de intervenciones o programas sociales *per se* y en la medición y evaluación de los impactos de la política social sobre indicadores concretos de pobreza y desigualdad¹²⁴. Con menor frecuencia las políticas y programas sociales se han abordado como un objeto *político* de estudio.

Distinta es la discusión que intenta comprender el origen y efectiva implementación de una política con el objetivo de aprehender qué actores dentro y fuera del Estado tienen un papel o qué intereses están en juego; quiénes conciben, promueven u obstaculizan una iniciativa; qué procesos de intermediación e inercia institucional se interponen en la definición e implementación de dicha iniciativa y, desde luego, quiénes en definitiva ven sus intereses servidos o afectados. En este caso, se

¹²² Este trabajo forma parte de una investigación más extensa acerca de la evolución de la política social federal en México en un contexto de democratización. Ver la Tesis de Doctorado en Ciencia Política del Instituto de Estudios de París: Carlos F. Maldonado Valera (2012), *Clientélisme, démocratisation et émergence de mécanismes de redevabilité dans les politiques sociales fédérales au Mexique (1995-2008). De l'invention du programme PROGRESA à la mise en oeuvre de la Loi Générale de Développement Social*, Thèse de Doctorat en Science Politique, Institut d'Études Politiques de Paris – École Doctorale de Sciences Po.

¹²³ En especial, los avances en el diseño y evaluación de los programas han sido considerables y se expresan en el nivel de sofisticación teórica, técnica, operativa y estadística de ciertos programas como PROGRESA-Oportunidades —y más recientemente de los dispositivos de gestión y evaluación de impacto puestos en marcha por el CONEVAL en el marco de la propia LGDS—.

¹²⁴ Ver en esta vertiente Banco Mundial (2004; Barrientos y Santibáñez (2009); Bane y otros (2009); Levy (2008); Moreno-Brid, Carpizo y Bosch (2009), y Székely (1998), entre muchos otros.

retomarán algunos elementos del neo-institucionalismo histórico para caracterizar la dinámica de mediano plazo en donde se inscribe el proceso que determina la adopción y contenidos de la LGDS.

En especial, como antecedente significativo, se pondrá énfasis en cómo el proceso de cambio de la política social federal alude a un patrón de “equilibrio interrumpido” (*punctuated equilibrium*), en donde un momento de crisis relativamente breve (1995-1997) puso en entredicho el modelo anterior y llevó a una redefinición (y experimentación) con un modelo distinto de política social, lo que a su vez sentó las bases para un proceso de cambio gradual y dependiente del cual la LGDS es parte y que sigue en curso. Por otro lado, para comprender el proceso político coyuntural en torno a la negociación y aprobación de la ley también se hará referencia a la dinámica entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, que se deriva de las reglas del juego institucional y de los actores con poder de veto resultantes de la situación de gobierno dividido que caracteriza al país desde 1997. A lo largo del documento también se resaltarán elementos característicos de los marcos conceptuales sobre la política social que fueron movilizados por los actores, para caracterizar los principios más generales que fueron objeto de controversia y que quedaron finalmente plasmados en la ley y su reglamento. Todo lo anterior con el fin de relevar los elementos que caracterizan a este caso, así como las dinámicas que puedan explicar el surgimiento de un consenso “improbable” en el caso de la LGDS. El cuadro siguiente resume los principales antecedentes e hitos de la LGDS que se abordan a lo largo del documento.

ANTECEDENTES Y PRINCIPALES HITOS DE LA LGDS Y SU IMPLEMENTACIÓN, 1995-2008

Años	Principales hitos
1995-1997	Una profunda crisis económica (1995) desemboca en cambios en la orientación de las políticas social es federales (FAIS, PROGRESA, pensiones) y apertura del sistema electoral (IFE).
1997	Gobierno Federal pierde la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y comienza etapa de gobierno dividido.
2000	PRD presenta iniciativa de Ley General de Desarrollo Social.
2000	PAN gana la presidencia y ocurre alternancia en el Gobierno Federal (2000-2006).
2001	PAN y PRD presentan nuevos proyectos de Ley General de Desarrollo Social.
2002	Gobierno Federal mantiene y expande el programa PROGRESA (en adelante, Programa de Desarrollo Humano Oportunidades).
2002	PRI, PAN y PRD presentan nuevos proyectos de Ley General de Desarrollo Social.
2003	Aprobación por unanimidad de la LGDS.
2004	Publicación en el Diario Oficial de la LGDS.
2006	Publicación del Reglamento de la LGDS por parte del Gobierno Federal.
2006	PRD y PRI inician controversia constitucional sobre el Reglamento ante la Suprema Corte de Justicia.
2008	Fallo de la Suprema Corte de Justicia, en general favorable al Gobierno Federal.

PRD: Partido de la Revolución Democrática.

PAN: Partido Acción Nacional.

PRI: Partido Revolucionario Institucional.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

B. Dinámica del cambio político en México y la lógica del gobierno dividido

La negociación y aprobación de la LGDS ocurrió en un contexto de gobierno dividido, lo que le otorga gran significancia al hecho de que haya sido aprobada por unanimidad. Conviene entonces analizar algunos antecedentes. Durante el siglo XX, el singular régimen político de México surgido de un largo y conflictivo proceso revolucionario (1910-1940) se caracterizó por su relativa estabilidad, su carácter civil, pero autoritario, la dominancia electoral de un partido (el Partido Revolucionario Institucional) y un pluralismo político limitado en el marco de un vasto sistema corporativista. La Presidencia de la República se posicionaba en la cima del sistema gracias a los poderes constitucionales sobre el aparato estatal y las prerrogativas extra constitucionales a su disposición, como el control sobre el partido dominante y sus corporaciones obreras, campesinas y populares (con las que sin embargo debía entablar constantes negociaciones), así como otros recursos informales de poder que

le llevaba a tener influencia sobre el poder legislativo y judicial, los gobiernos de los estados e incluso a algunas organizaciones patronales. En ese marco, de 1920 en adelante, la realización de elecciones se mantuvo estrictamente apegada a los calendarios previstos constitucionalmente y, a partir de 1946, la realización de elecciones federales, el registro de partidos políticos nacionales (en adelante los únicos permitidos para participar en comicios federales) quedaron definitivamente bajo la tutela del Ministerio del Interior y con cada vez menor injerencia de gobernadores y presidentes municipales (Loaeza, 2009, págs. 168-169). La subordinación al poder ejecutivo, y la disciplina interna y centralización del partido oficial se cimentaban tanto en el carácter no competitivo de las elecciones que daban certidumbre a la victoria de los candidatos del PRI y limitaba la posibilidad de alcanzar un puesto de elección fuera de éste, como en el control presidencial sobre el proceso de selección de candidatos, cuadros administrativos y partidistas (Casar, 1999, págs. 110).

Aunque el presidente mantuviera una influencia formal e informal considerable, no por ello fue un actor omnipotente. El sistema le exigía entablar constantes negociaciones informales con los actores poderosos del sistema —sindicatos, empresarios, sectores del partido oficial, gobernadores y camarillas de poder locales entre otros— para lograr la implementación de reformas. De hecho, en materias como la modificación de la legislación laboral, la participación de la inversión privada en el sector energético o el aumento de la carga tributaria al sector privado, la Presidencia de la República en varias ocasiones tuvo que ceder ante la oposición de tales actores a pesar de gozar de mayorías aplastantes en el legislativo federal y tener controladas las instancias formales de toma de decisiones (Magar y Romero, 2008, pág. 122; Espíndola Mata, 2004). A pesar de ello, la influencia y el grado de arbitrariedad del poder presidencial en México hasta inicios de los años noventa, impensables en un sistema con una democracia representativa funcional, se desplegaban de manera informal y lejos del escrutinio público, y la omnipotencia presidencial existía en

numerosos sectores de actividad y ante numerosos actores sociales. En ese sentido, la presidencia y por extensión el Estado federal mexicano fueron autoritarios, aunque no necesariamente capaces de actuar siempre como entidad hegemónica.

A partir de finales de los años sesenta comenzó un largo período de declive y creciente cuestionamiento social tanto del autoritarismo político del régimen como de la viabilidad del modelo económico impulsado en sus inicios. En especial, las crisis económicas de 1976 y sobre todo de 1982, minaron la legitimidad del régimen como gestor de un supuesto “milagro económico” lo que alejó a parte del empresariado y de las clases medias urbanas, en especial en el norte del país.

El proceso de cambio y apertura de dicho sistema político ha sido catalogado como una “transición votada” (Merino Huerta, 2003) debido a que tras sucesivas reformas electorales y al ritmo del calendario electoral previsto constitucionalmente, la lucha por el poder se volvió cada vez más competitiva hasta minar y doblegar la hegemonía del partido dominante (Magaloni, 2008). Para 1988, una elección competida (y cuestionada por la oposición) el gobierno perdió la “supermayoría” legislativa de dos tercios necesaria para cambiar la constitución unilateralmente. Además, a partir de 1989 el partido dominante perdió sucesivamente gobiernos estatales, la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados en 1997 y la Presidencia de la República y la mayoría en el Senado en 2000. Un momento importante del proceso de liberalización de la arena electoral ocurrió tras la profunda crisis económica de mediados de la década, cuando en 1996 el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) impulsó una nueva reforma electoral que dio autonomía a la entidad encargada de organizar y sancionar las elecciones federales, el Instituto Federal Electoral (IFE). Aunque discutida con todos los partidos, al final fue aprobada solamente por el PRI en la Cámara de Diputados, pues los partidos de oposición tenían diversas reservas sobre aspectos como la permanencia de un margen de acción informal del gobierno para influir en los resultados electorales. No obstante, dicha reforma facilitó, entre otras, el

acceso a puestos de elección popular mediante dispositivos de representación proporcional en el poder legislativo y la creación del IFE. Esta sería una instancia colegiada y con relativa autonomía nombrada por el Congreso, a cargo de sancionar los procesos electorales y de gestionar un sistema de financiamiento público de los partidos políticos así como supervisar el acceso de los partidos a espacios en los medios masivos de comunicación.

Sin embargo, este proceso de cambio no desembocó en un cambio constitucional de fondo. A diferencia de otros procesos de democratización de América Latina, más que un cambio constitucional y sistémico de régimen, se asiste a un cambio “cualitativo”, de la mano del “despertar” de instituciones, mecanismos e instancias de gobierno que estaban formalmente en vigor, pero que hasta entonces estaban en la práctica sometidas a la lógica autoritaria del régimen posrevolucionario. Solamente con la llegada de un mayor grado de pluralidad y competencia electoral, los contrapesos y facultades de y entre los distintos poderes federales, estatales y locales, comenzaron a actuar de manera más autónoma del poder presidencial y del partido dominante que hasta los años 1990 controlaba la mayoría de los espacios de representación.

La dinámica de este proceso de cambio electoral configuró una estructura singular de incentivos para los legisladores, en especial un grado importante de disciplina interna de los partidos y una relativa preponderancia de las dirigencias nacionales (o estatales en el caso de los legisladores de los estados) del partido sobre sus representantes elegidos, en comparación con el electorado o la opinión pública. A pesar de la apertura y creciente pluralidad electoral, se mantuvo el principio de no reelección consecutiva a todos los niveles. El acceso a un puesto de elección popular requiere la postulación por parte de un partido político, siendo las independientes prácticamente imposibles. En otras palabras, en primer lugar los candidatos deben su nominación a la estructura del partido que los postula. Dado que no hay reelección consecutiva, tampoco tienen interés de rendir cuentas al electorado de la circunscripción que los

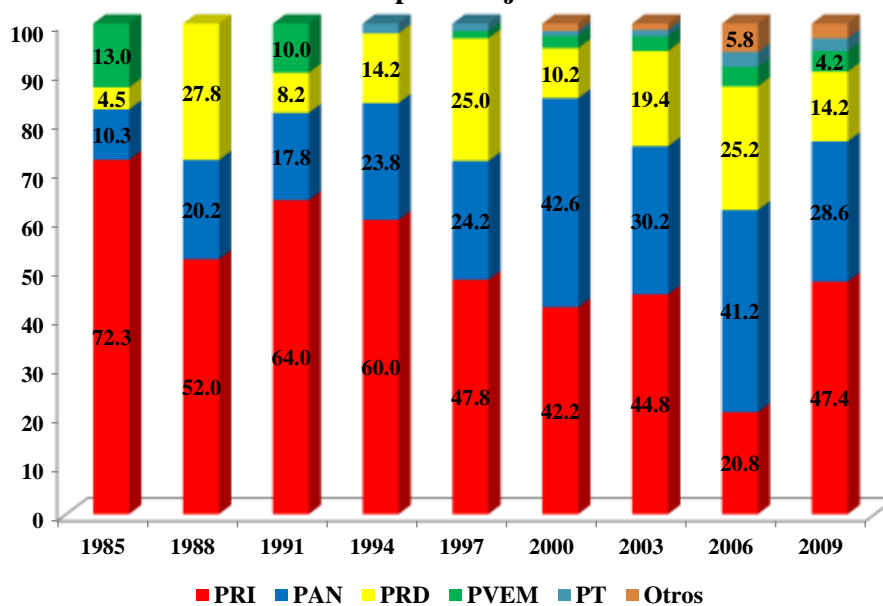
elige y, en cambio, tienen el fuerte incentivo de obtener los favores de la estructura de su partido (u otro) con el fin de ser postulado a otro puesto de elección en otra instancia de representación, o bien algún puesto de decisión en la estructura partidista o de algún gobierno controlado por dicho partido (Dworak, 2004). Ello supone que los diputados o senadores tienden a definir sus estrategias y agenda legislativa más que en las preferencias del electorado de su circunscripción o estado, en función de las preferencias de su partido, así como de las instancias o actores que determinan su eventual postulación a otra posición; en particular, gobernadores de turno que ejercen influencia sobre las estructurales locales del partido, la propia dirigencia nacional del partido, o bien la de otro partido que pudiera postularlos. Así, aunque las tensiones y disidencias existen, al interior de las bancadas de los partidos la determinación del voto dentro de cada grupo parlamentario tiende a ser disciplinada y fuertemente centralizada en los coordinadores de cada grupo y, por tanto, también en la mayoría de los casos, por la dirigencia del partido. La razón es que quienes controlan las nominaciones y candidaturas al legislativo así como el futuro de las carreras de legisladores que no pueden reelegirse de forma consecutiva y ganan poco si se deslindan de los partidos son liderazgos externos al Congreso (Nacif, 2002)¹²⁵.

La situación de gobierno dividido alteró significativamente la dinámica de la formulación de políticas públicas en el sistema político mexicano. Inicialmente, la ausencia de mayorías leales a la Presidencia de la República comenzó en la Cámara de Diputados en 1997. A partir de 2000 incluiría también al Senado (ver gráficas siguientes). Como se dijo, desde 1988 el régimen perdió la mayoría de dos tercios en la Cámara de Diputados, con lo cual se veía obligado a negociar con las fuerzas opositoras cualquier enmienda constitucional. Finalmente, como apunta (Casar, 1999, pág. 104), hasta 1988 la oposición participaba marginalmente en las comisiones

¹²⁵ Prohibidas las candidaturas independientes, la nominación por un partido legalmente reconocido es necesario. Así, para los candidatos a distritos uninominales elegidos por mayoría simple importa lograr la nominación del partido, mientras que para aquellos a puestos plurinominales electos por representación proporcional importa además su posición en la lista de candidatos del partido.

legislativas que desempeñan la función crucial de adoptar por mayoría de votos las resoluciones para someter proyectos de ley al pleno de las cámaras. A partir de esa fecha la presencia de la oposición en todas las comisiones aumentó constantemente, incrementando la “voz” de estar dentro de todo el proceso legislativo.

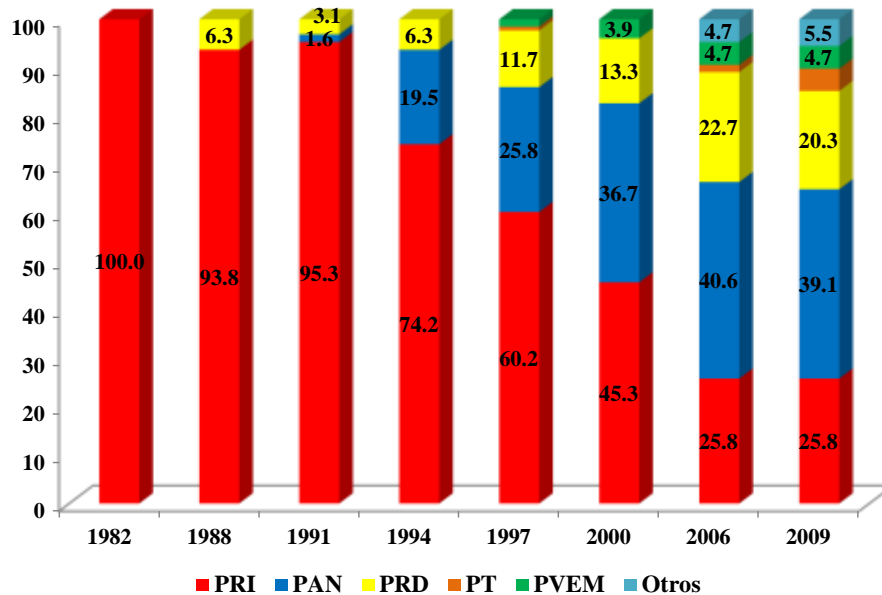
MÉXICO: COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, 1985-2009
-En porcentajes-



Nota: En 1985 el PRD incluye a los diputados del PSUM y del PMT que se fusionaron en 1987 para formar el PMS, a su vez antecesor legal inmediato del PRD cuya fundación ocurrió en 1989. En 1988 el PRD incluye además al conjunto de los diputados del Frente Democrático Nacional conformado por PARM, PMS, PPS y PFCRN.

FUENTE: CEPAL con base en datos del sistema de consulta de la Estadística de las Elecciones federales [en línea] www.ife.org.mx.

MÉXICO: COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES, 1982-2009
-En porcentajes-



FUENTE: CEPAL con base en datos del sistema de consulta de la Estadística de las Elecciones federales [en línea] www.ife.org.mx.

Dadas las facultades constitucionales otorgadas a ambas cámaras, y en conjunto al poder legislativo federal, la ausencia de mayorías absolutas en uno o ambos órganos modificó sustancialmente (y normalizó) la dinámica de gobierno en el sistema político mexicano. Ello no solo en detrimento de la preponderancia del ejecutivo federal, sino también de la factibilidad política de adoptar grandes reformas. De hecho, al menos hasta la reforma de 2012, confinado únicamente a las facultades que le otorga la constitución, el presidente tiene muchas menos capacidades para orientar el proceso legislativo que otros regímenes latinoamericanos. No puede gobernar por decreto o mediante medidas provisorias, ni obligar a que el legislativo se pronuncie en un tiempo predefinido sobre las iniciativas de ley que presenta y únicamente puede vetar en su totalidad las iniciativas aprobadas por el legislativo (carece de la facultad de publicar partes de una ley y vetar otras); aunque tiene la facultad exclusiva de someter el proyecto de presupuesto a la Cámara de Diputados, tiene pocas facultades para determinar el contenido final.

En el pasado, la apertura de la economía mexicana al exterior, el desmantelamiento del modelo económico estado-céntrico y la aprobación de reformas socioeconómicas controversiales (como la privatización e individualización del sistema de pensiones en 1995) fueron propuestas por el ejecutivo e instrumentadas con relativa rapidez y sin cambios gracias a la mayoría del PRI en ambas cámaras y su relativa disciplina. En cambio, a partir de 1997, la definición y aprobación del presupuesto federal se volvió un asunto de deliberación pública y de controversia recurrente. Por otro lado, la aprobación de leyes generales otorgó al poder legislativo no solo el poder de rechazar o modificar las propuestas de ley del ejecutivo, sino también de “congelarlas”, posponiendo indefinidamente su discusión. De hecho, en materia presupuestaria, la Cámara de Diputados posee la facultad exclusiva de aprobar, rechazar o modificar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Finalmente, una facultad política del legislativo es la de llamar a comparecer a los ministros con el fin de explicar y responder a cuestionamientos específicos. Otro cambio importante se dio en el funcionamiento interno de ambas cámaras, en donde la discusión y aprobación de los proyectos de ley dejó de estar centralizado en la dirigencia del partido mayoritario y ocurrió cada vez más sistemáticamente a nivel de las comisiones especializadas conformadas por las distintas fracciones, cada una bajo la supervisión estricta de la dirigencia de cada partido, y con la capacidad de filtrar las iniciativas recibidas que efectivamente son discutidas y eventualmente sometidas a consideración del pleno (Nacif, 2002, págs. 272-277).

Con ello también adquirieron mayor vigencia los mecanismos de resolución de controversias entre los poderes legislativo y ejecutivo, como la capacidad presidencial de vetar leyes y la del legislativo de superarlo mediante una mayoría calificada de dos tercios¹²⁶. Como se verá más adelante, la reforma judicial de 1994 abrió un espacio para que el legislativo y el ejecutivo ventilaran sus controversias mediante el arbitraje de la Suprema Corte de Justicia. Finalmente, las facultades del Congreso —en especial del Senado— para aprobar o decidir sobre la conformación de diversos órganos de primer orden —la Suprema Corte de Justicia, el Instituto Federal Electoral, el Procurador General de la República, diversos nombramientos diplomáticos, hacendarios y militares de alto rango entre otros— introdujo una barrera adicional a la discrecionalidad de la Presidencia de la República para decidir unilateralmente tales asuntos. Simbólicamente, a partir del año 2000, actos como la aprobación por parte del Senado de desplazamientos oficiales del presidente al extranjero dejaron de ser meros trámites para volverse fuente potencial de discusión y polémica.

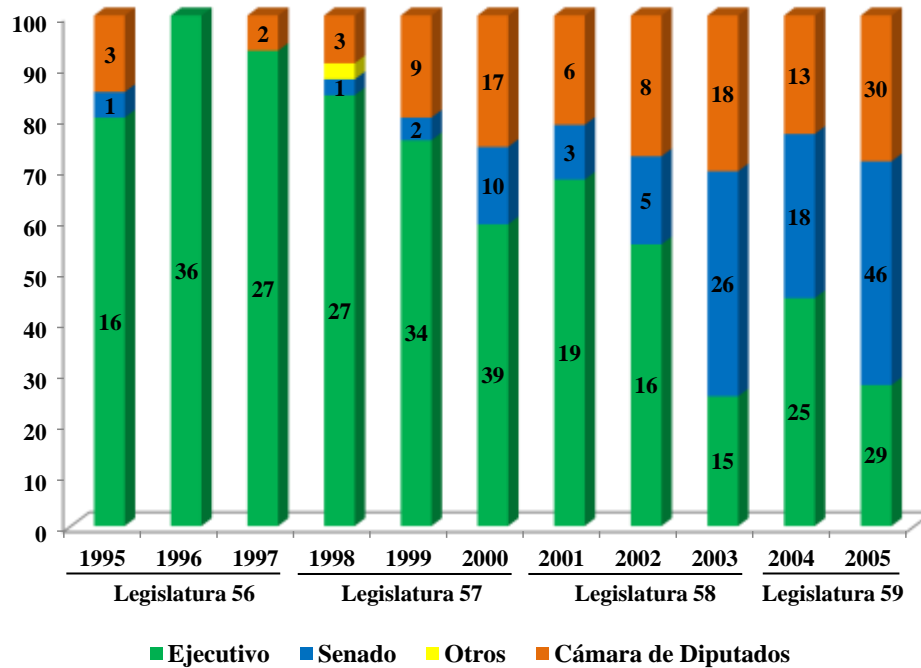
Una muestra del mayor activismo del poder legislativo puede apreciarse en los gráficos siguientes. Allí queda manifiesta la creciente proporción de leyes aprobadas originadas en una u otra cámara y un declive relativo del número de leyes aprobadas originadas en una iniciativa presentada por el ejecutivo. Ello, si bien no refleja el contenido de las leyes aprobadas y su trascendencia relativa en términos jurídicos,

¹²⁶ La Constitución prevé en su artículo 72 C que, en caso de que un proyecto de ley, presentado o no por el poder ejecutivo, sea aprobado por el legislativo, éste puede rechazar el acto y devolverlo con sus observaciones. Para que este veto sea superado (o las observaciones sean aprobadas), se requiere el apoyo sucesivo de ambas cámaras con una mayoría calificada de dos tercios. En la práctica, basta que el ejecutivo cuente con el apoyo de un tercio más uno de los miembros de una u otra cámara (167 diputados o 43 senadores) para que un veto presidencial se mantenga vigente. Otra opción para el ejecutivo —en proceso de reforma actualmente— es el “veto de bolsillo”, es decir cuando el ejecutivo de facto impide la entrada en vigor de una ley cuando no la publica en el Diario Oficial. En 2011 esta disposición fue reformada. Una competencia exclusiva del ejecutivo es emitir los reglamentos de la legislación aprobada por el legislativo, lo que le permite tener una influencia nada marginal en la definición de los procedimientos de implementación de los textos legislativos. Ante ello, una opción abierta para el legislativo consiste en entablar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia arguyendo aspectos de la legislación que sean violatorias de la Constitución, acto que requiere solamente del voto del 33% de los miembros de una u otra cámara federal.

fiscales o políticos, sí habla de un sistema político con un poder legislativo más dinámico, plural y autónomo. En el caso de la Cámara de Diputados contrasta en especial la menor preponderancia absoluta y relativa de iniciativas aprobadas provenientes del ejecutivo a partir de 1997, así como, en el caso de la cámara de senadores, un fenómeno similar a partir de 2001. Esa situación implica no solamente la falta de mayoría favorable al gobierno en funciones, sino la ausencia de mayoría absoluta *tout court*. No hay una coalición estructurada en torno a un programa común, ni a favor, ni en contra, del gobierno. De ahí que más que a la oposición sistemática entre legislativo y ejecutivo se asista a un vaivén de acuerdos y desacuerdos ad hoc, en función del asunto o sector, la coyuntura política y la correlación de fuerzas dentro del legislativo. Estudios de opinión en la Cámara de Diputados de México han mostrado que globalmente las diferencias ideológicas entre los principales partidos son complejas y se polarizan en torno a dos dimensiones. La primera, relativa a temas económico-distributivos, por cierto correlacionada con divisiones en torno a diferencias de tipo religioso, en la que PRD, PRI y PAN aparecen ordenados en un espectro tradicional izquierda-derecha y otra dimensión relativa a la valoración del funcionamiento del aparato de justicia y la protección de los derechos de las minorías en la que el PRI aparece distante de PAN y PRD, reflejo de las diferencias ideológicas entre el partido dominante y la oposición durante el antiguo régimen autoritario. Dentro de la dimensión económico- distributiva, la mayor polarización se observó justamente en términos de la provisión pública de seguridad y de protección social (Rosas y otros, 2010, págs. 80-91).

**MÉXICO: LEYES APROBADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
SEGÚN ORIGEN DE LA PROPUESTA, 1990-2005**

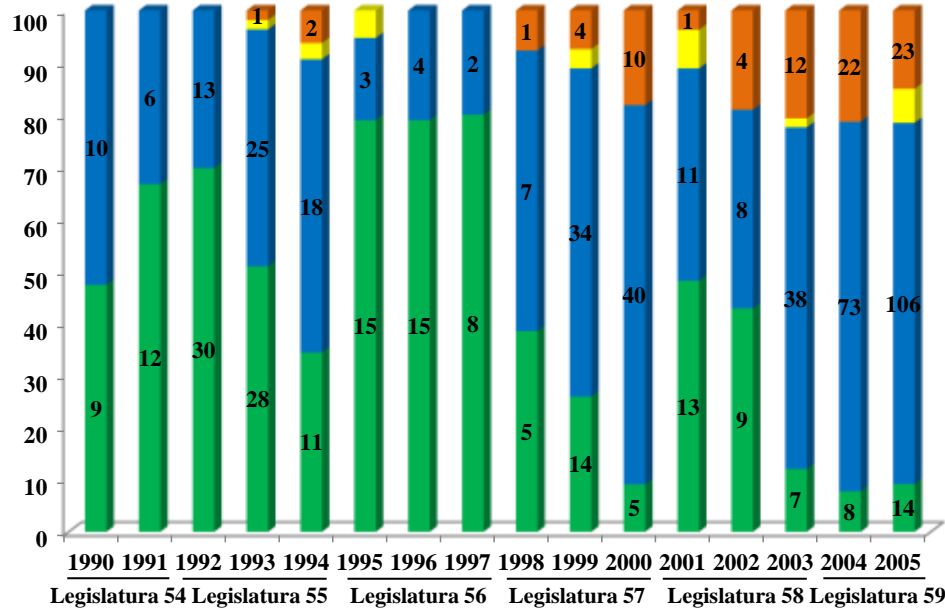
-En números absolutos y en porcentajes-



FUENTE: CEPAL con base en datos recopilados por J. Weldon (2006), "The spring 2005 term of the Mexican Congress", *Mexican Congressional Report Series*, Washington, Center for Strategic and International Studies.

MÉXICO: LEYES APROBADAS EN LA CÁMARA DE SENADORES, SEGÚN ORIGEN DE LA PROPUESTA, 1995-2005

-En números absolutos y en porcentajes-



■ Ejecutivo ■ Cámara de Diputados ■ Otros ■ Senado

FUENTE: CEPAL con base en datos recopilados por J. Weldon (2006), “The spring 2005 term of the Mexican Congress”, *Mexican Congressional Report Series*, Washington, Center for Strategic and International Studies.

En ese contexto de creciente pluralidad política y competencia electoral, ocurrió otro cambio importante en la esfera del poder judicial con la reforma de 1994. A partir de ese año, la Suprema Corte de Justicia quedó facultada para dirimir controversias constitucionales entre los poderes ejecutivo y legislativo, así como entre los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). El poder judicial adquirió así un nuevo protagonismo precisamente en el marco de una creciente autonomía de instancias y poderes gubernamentales de la que la corte se volvía árbitro mediante las “controversias constitucionales” y las “acciones de inconstitucionalidad” que de acuerdo con la reforma quedaba facultada para arbitrar. Hasta entonces, las controversias entre poderes y órdenes de gobierno se dirimían informalmente en el marco de la mediación del partido dominante y, en última instancia, del presidente de la república. La reforma de 1994 transformó a la Suprema Corte en verdadero

Tribunal Constitucional: redujo el número de jueces de 25 a 11 con mandatos de 15 años, y ya no vitalicios, nombrados por el presidente, pero sujetos a la aprobación del Senado con una mayoría calificada de dos tercios. Además de las controversias constitucionales entre poderes y órdenes de gobierno, las acciones de constitucionalidad permitían a diversos actores apelar a la corte para cuestionar la validez de leyes y tratados internacionales. En particular, permitía que 33% de los miembros de la Cámara de Diputados o de senadores cuestionaran ante la corte la constitucionalidad de leyes o reglamentos federales o tratados internacionales.

En ese sentido, ante la crisis de la mediación del partido dominante (y por ende presidencial) en un contexto de creciente pluralidad política en el seno de los distintos poderes y órdenes de gobierno, la reforma ofreció un mecanismo formal de resolución de controversias adaptado a un sistema político multipartidista y descentralizado. La dificultad para que la Presidencia de la República arbitrara y su autoridad fuera reconocida, aumentó conforme los actores de oposición e incluso el partido gobernante adquirían espacios y posiciones de elección popular que les permitían desconocer la presión informal del ejecutivo federal (Magaloni, 2003, pág. 296).

Una manera de interpretar y sintetizar estos cambios institucionales es en términos del número de actores institucionales con poder de veto en el sistema político mexicano¹²⁷. Al inicio, durante el apogeo del régimen autoritario post-revolucionario y para todos los efectos prácticos, la Presidencia de la República constituía el único actor institucional *formal* con poder de veto, en la medida en que ejercía una influencia colosal sobre los demás poderes y todos los espacios de representación a partir de su injerencia en el partido oficial y la hegemonía de éste sobre todos los espacios de representación. A pesar de ello, y como se dijo, esta preponderancia no implicaba una hegemonía sin freno dado que existían diversos actores no institucionales que informalmente eran capaces de ejercer un poder de veto sobre la

¹²⁷ Ver Maldonado y Palma (2013).

orientación política de la presidencia. El problema es que tales actores ejercían esa influencia *informalmente*, lejos del escrutinio público; su poder tenía límites difusos y una importancia variable en función de la coyuntura y área o sector involucrado. En ese sentido, el proceso de cambio político —la creciente pluralidad electoral y autonomía de los distintos poderes, así como la mayor vigencia de los “*checks and balances*” previstos en las leyes— puede interpretarse como el surgimiento de actores institucionales formales con poder de veto sobre la política gubernamental. Éstos son actores formales con poder de veto en su respectiva área de competencia, a la vez que pueden transmitir o expresar las preferencias e intereses de otros actores *informales* capaces de ejercer un poder de veto “fáctico” en áreas específicas.

De esta forma, sin mayorías absolutas en ninguna de las dos cámaras federales, éstas constituyen dos actores potenciales con poder de veto dado que ante una iniciativa presidencial cada una puede rechazarla, modificarla o ignorarla. Para que ello ocurra, tales cursos de acción deben ser escogidos por mayoría absoluta en el caso de la legislación general y de dos tercios en el caso de reformas constitucionales¹²⁸.

En el caso específico de la gestación de la LGDS, esta nueva configuración político-institucional determinó un número específico de actores relevantes así como de posibilidades de resultados. Por una parte, el poder ejecutivo federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social fue un actor central. En primer lugar es la instancia que decide no enviar una iniciativa propia del gobierno y dejar a los partidos la definición de iniciativas, pero participa en las negociaciones y discusiones ante el poder legislativo y se mantiene vigilante de la inclusión de una serie de principios acordados con una visión específica de la política social federal y de sus requerimientos técnicos. En segundo lugar, una vez aprobada la ley, tuvo entre sus responsabilidades la definición del Reglamento específico de la Ley, el cual fijaba con mayor detalle la

¹²⁸ Los cuadros 1 y 2 del Anexo A.2 muestran cómo en el período 1982-2010 fue aumentando el número de coaliciones potencialmente ganadoras en ambas cámaras, complicando cada vez más y durante todo el período posterior a 1997 el cambio del estatus quo legislativo, o bien facilitando el veto a iniciativas de cambio, así como el recurso a acciones de inconstitucionalidad por parte de partidos o coaliciones de partidos.

implementación del texto así como aspectos técnicos no contemplados en la Ley aprobada¹²⁹.

Por otra parte, en el poder legislativo, las cámaras de diputados y senadores, ambas sin mayorías absolutas, fueron dos actores potenciales con poder de veto. Para que actuaran así bastaba que al menos dos de los tres grandes partidos, Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) o Partido de la Revolución Democrática (PRD), se inclinasen en un mismo sentido en ambas cámaras. En efecto, aun cuando en la Cámara de Diputados durante el período 2003-2006 el PRI se convirtió en el grupo más numeroso, en el Senado se mantenía la configuración electoral de 2000, donde el PAN era el grupo más numeroso. De acuerdo con los procedimientos en vigor, la aprobación de una ley por parte de una cámara (de origen) debe posteriormente ser aprobada por la otra (cámara revisora). En la práctica, debido a lo anterior, buena parte de la discusión y deliberaciones se dieron en el marco de las Comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras, a veces de manera conjunta, compuestas por diputados y senadores de todos los partidos que revisan todos los temas relacionados. Estas Comisiones son, además, las instancias ante las que comparecen el titular y altos funcionarios de la Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL).

Dado el nivel de disciplina interna dentro de cada bancada, el supuesto de ver a cada partido como un actor unitario parece razonable. Además, como el PAN (actor potencial con poder de veto) por definición era cercano a la posición del gobierno y actuaba coordinadamente con éste, también es razonable considerarle junto al ejecutivo como un mismo actor con poder de veto. Finalmente, tras la reforma judicial de 1994, bastaba con que 33% de los diputados o senadores federales interpusiera una controversia constitucional para que un actor adicional con poder de veto, la Suprema Corte de Justicia, entrara al juego. En el Senado, entre 2000 y 2006, el PRI y PAN

¹²⁹ La reglamentación de las leyes federales son facultad exclusiva del poder ejecutivo, aunque su contenido puede ser objeto de controversia constitucional.

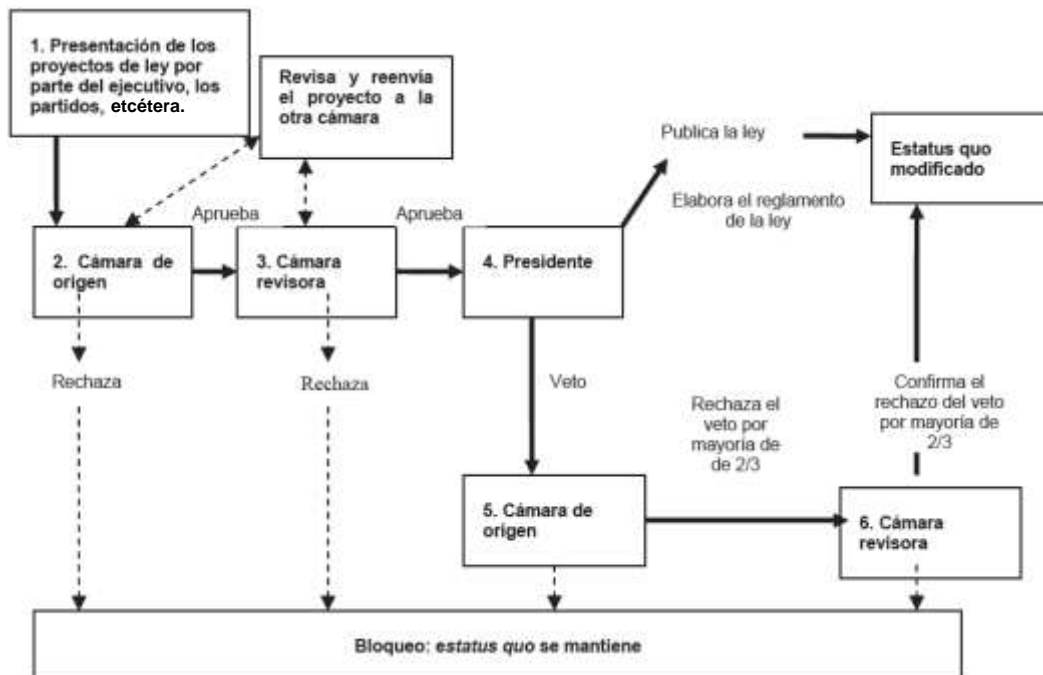
podían iniciar unilateralmente ese tipo de acción, mientras que en la Cámara de Diputados la bancada del PRI, así como una alianza entre PRD y PAN o entre PAN y algún otro partido ‘pequeño’ tenían también esa posibilidad. Además de estos actores institucionales, durante los meses en los que duró el análisis de distintos proyectos de ley, diversos expertos, universidades y organismos internacionales participaron en la discusión. Estos actores por definición no institucionales pueden agregarse como un actor informal de cierta importancia en el proceso de decantación del proyecto final.

Como ha planteado (Nacif, 2003), a partir de 1997, el proceso de formación de políticas o de modificación del estatus quo que requieren un cambio legislativo por mayoría absoluta necesita al menos de un consenso entre el ejecutivo federal y cada una de las cámaras federales dado que ambas deben estar de acuerdo en el mismo sentido para que una iniciativa sea sancionada por el legislativo federal. Así, independientemente de qué actor presenta la iniciativa, el proceso tiene varios puntos en que alguno de estos actores puede ejercer su poder de veto llevando al mantenimiento del estatus quo anterior. En primer lugar, la cámara de origen que recibe una iniciativa debe votarla positivamente para después ser ratificada por la otra cámara (revisora). En un tercer momento, el presidente puede firmar la iniciativa y publicarla, o bien hacer uso de su poder de veto, emitiendo o no recomendaciones u observaciones al proyecto aprobado en el legislativo. En un cuarto y quinto momentos, para superar el veto presidencial, la cámara de origen y la cámara revisora deben sucesivamente votar con una mayoría de dos tercios el proyecto original. Así, como se muestra en el Diagrama 1, en la práctica, mientras el partido cercano al ejecutivo tenga un tercio más uno de los votos en al menos una de las cámaras (lo que ha sido el caso desde 1997) queda garantizada la efectividad del poder de veto presidencial y la posición del partido del ejecutivo con influencia limitada, pero con poder de veto, es decir, con capacidad de impedir cambios no deseados al estatus quo, pero sin la capacidad de asegurar un cambio de éste sin el apoyo de al menos otro de los dos grandes partidos (Nacif, 2003, pág. 7).

Así, este contexto político-institucional (situación de gobierno dividido, configuración tripartidista con partidos centralizados y disciplinados en el marco de un sistema presidencial bicameral con las facultades ya descritas) ha llevado a que a partir de 1997 el estatus quo haya tendido a prevalecer en dos sentidos opuestos. Por una parte en el mantenimiento de un modelo macroeconómico abierto al exterior, erigido entre 1982 y 1997, y, por la otra, la dificultad de modificar radicalmente una serie de características heredadas del pasado reciente y lejano (como el monopolio público sobre el sector energético o la permanencia de bajos niveles de recaudación fiscal, por ejemplo) que requerirían cambios constitucionales o acuerdos políticos difíciles de lograr (Aparicio y otros, 2005).

En ese marco, actores informales con recursos e influencia sobre los principales partidos y el aparato estatal (en especial ciertas organizaciones sindicales del viejo sistema corporativista y grupos empresariales) han mantenido un gran ascendiente sobre el proceso de formación y reforma de las políticas públicas, y en muchos casos pueden considerarse verdaderos actores informales con poder de veto. Este “equilibrio perverso”, producto de efectos imprevistos del proceso de apertura del sistema político, y la captura por parte de tales intereses de sectores importantes de la economía y de la acción pública han sido señalados como obstáculos serios no solo para una democratización que redunde en mayor igualdad, eficiencia gubernamental y rendición de cuentas hacia la sociedad, sino para alcanzar mayores niveles de competitividad y crecimiento económico (Elizondo Mayer-Serra, 2009; Guerrero, López-Calva y Walton, 2009).

MÉXICO: ETAPAS DEL PROCESO LEGISLATIVO A NIVEL FEDERAL



FUENTE: Adaptación al caso estudiado del diagrama elaborado por Benito Nacif, Policy making under divided government in Mexico. *Working Paper-Kellogg Foundation*. March 2003, No 305, p. 3.

Esto constituye un círculo vicioso entre instituciones débiles y desiguales penetradas por intereses corporativos y sindicales particulares que redundan en un funcionamiento ineficiente del mercado y un diseño distorsionado de políticas que a su vez generan un crecimiento económico, desigual y favorable a tales intereses (Guerrero, López-Calva y Walton, 2009, pág. 113).

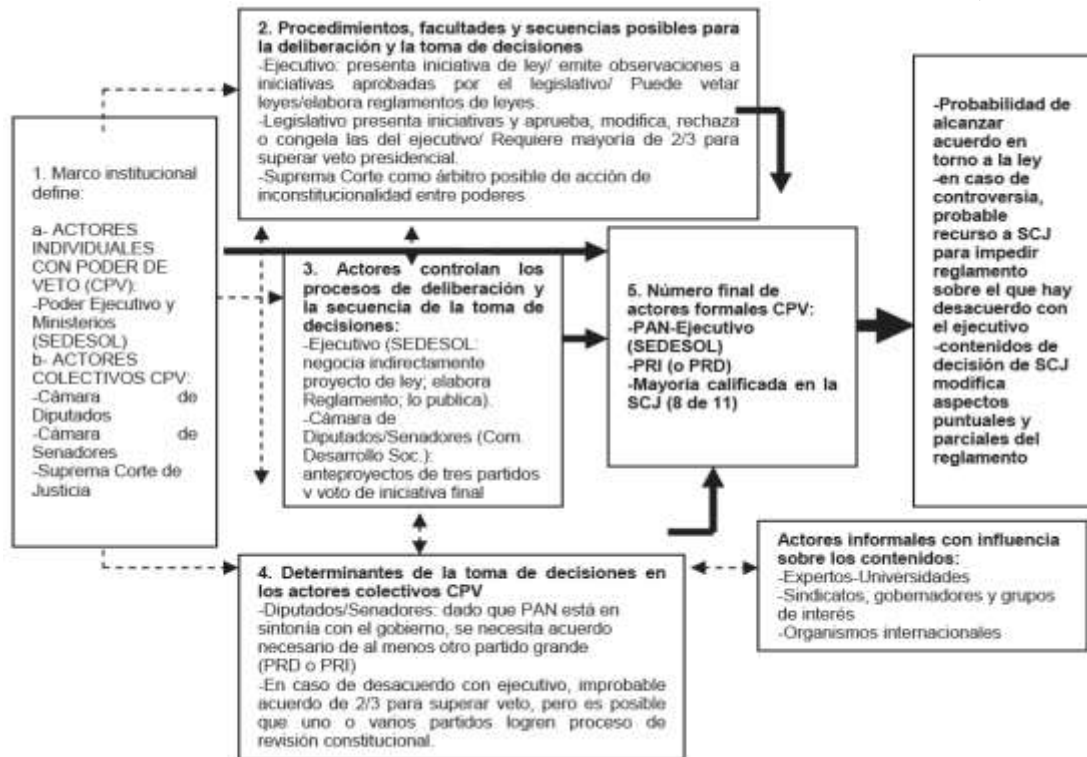
En el ámbito de la política social, el sistema de seguridad social centrado en los trabajadores de la economía formal a través de dos grandes proveedores de seguridad social —el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para los trabajadores del sector privado y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para buena parte de los trabajadores del sector público— poseen sindicatos con gran influencia y, en el caso del IMSS, un régimen particular con privilegios adicionales que absorben recursos considerables¹³⁰. En el caso del IMSS, además, las empresas encargadas del manejo de las pensiones individuales (AFORES) constituyen un poderoso grupo de interés con efectos sobre el rendimiento del sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores debido a los enormes beneficios que dichas empresas extraen a través de comisiones. El que no se hayan gestado mayores presiones para reformar ese estado de cosas tiene que ver con la falta de voluntad gubernamental para favorecer la calidad y expansión de la seguridad social y del empleo formal, la poca presión social para que el gobierno mejore la cobertura y calidad de la seguridad social y, en última instancia, la presencia de una renta petrolera que permite asumir el diferencial entre eficiencia y productividad de la economía y los estándares de vida de diversos grupos y que posibilita a los programas de protección social compensar parcialmente las deficiencias de la seguridad social sin necesidad de aumentar la carga tributaria (Levy, 2009b, pág. 233). Aunque el poder de negociación de los sindicatos del sector público y del propio IMSS han bloqueado varias iniciativas de reforma por parte de administraciones recientes, en especial la privatización de la provisión de servicios de salud, varias reformas puntuales han modificado gradual, pero considerablemente el sistema de protección social desde un modelo centrado en la seguridad social formal a un modelo de

¹³⁰ La reforma de 2004 al régimen de pensiones de los trabajadores del IMSS igualó las condiciones de retiro para futuros trabajadores, pero mantuvo intactos los privilegios de los trabajadores contratados hasta ese momento. Con ello, el financiamiento del régimen de pensiones y jubilaciones de los trabajadores del IMSS dejó de ser una deuda en constante ascenso a expensas de los recursos del Instituto, pero seguiría pesando fuertemente en los siguientes años. No obstante, tal reforma constituye un caso poco frecuente en que se ha logrado limitar parcialmente las prebendas y privilegios de un fuerte sindicato del sector público financiado a costa de recursos que podrían invertirse en los servicios (en este caso de salud) ofrecidos a la población beneficiaria (Levy, 2009b).

bienestar de tipo residual a través de diversos programas de asistencia social focalizada y no contributiva (Dion, 2008).

En el estricto marco legislativo, el proceso de cambio y reforma de las leyes ha sido analizado con detenimiento por (Nacif, 2003). Este autor plantea que, contrariamente a quienes ven al gobierno dividido a causa del tripartidismo y ausencia de mayoría favorable al presidente en ambas cámaras —como vehículo inevitable de inmovilismo en ausencia de grandes presiones o choques que obliguen a entablar un consenso— no siempre se ha gestado un bloqueo permanente, sino más bien un proceso más fluido. Identifica dos condiciones suficientes para que el cambio legislativo sea posible. Primero, cuando la propuesta o posición para cambiar el estatus quo del partido al que pertenece el ejecutivo se encuentra en una posición mediana entre las posiciones de los otros dos partidos en un continuum de izquierda a derecha (en cuyo caso es probable que la propuesta del partido del ejecutivo sea aceptada por al menos uno de los otros dos partidos grandes). Luego, cuando el estatus quo se degrada y vuelve ‘extremo’ o insostenible y por tanto tan lejano a las preferencias del partido del ejecutivo, que este termina por buscar compromisos con las propuestas de los demás partidos y renuncia a hacer efectivo un posible veto presidencial.

MARCO INSTITUCIONAL, ACTORES CON PODER DE VETO Y DETERMINANTES DE LA TOMA DE DECISIONES EN EL CASO DE LA LGDS Y SU REGLAMENTO, 2000-2008



FUENTE: CEPAL con base en M. Becher (2010) y G. Tsebelis (2000), *Veto Players and Institutional Analysis*, Governance, vol. 13.

Ahora bien, estas consideraciones se aplican de manera global a la legislación general después de 1997 y, el análisis de una situación específica obliga a considerar las instancias que determinan la toma de decisiones dentro de los actores colectivos con poder veto (en este caso, las cámaras del legislativo federal y la Corte Suprema para el caso de una controversia constitucional) en cada momento del proceso institucional, así como la posible intervención de actores informales. El Diagrama *México: etapas del proceso legislativo a nivel federal* retoma el marco analítico de los actores con poder de veto (CPV) y lo aplica al caso de la negociación de la LGDS¹³¹.

Como puede apreciarse, aun cuando el uso del marco analítico centrado en los actores con poder de veto permite situar en la coyuntura el proceso político-institucional por el que habría de pasar la ley, poco dice sobre el contenido del proyecto final, las

¹³¹ Ver Maldonado y Palma (2013).

discusiones y polémicas del proceso deliberativo y, en definitiva, sobre las inercias del sector de política involucrado. Para ello, es indispensable abordar a continuación la evolución de la política social federal en ese contexto de cambio y apertura política. Posteriormente, se abordará el proceso de gestación y negociación de la LGDS como tal tratando de tomar en cuenta, simultáneamente, los factores político-institucionales de tipo procedimental con el análisis del contenido de las discusiones y las implicancias del proyecto dado el contexto e inercias en ese sector de política pública.

C. Del PRONASOL al PROGRESA: ¿un cambio de paradigma?

1. La “larga crisis” de la política social federal

Al igual que en otros países de América Latina, el modelo estado-céntrico de desarrollo adoptado hasta comienzos de los años 1980 se basaba en supuestos parcialmente ciertos acerca de cómo reducir la pobreza. De la mano de la sustitución de importaciones y la industrialización, la urbanización y el desarrollo de un mercado interno potente, el empleo formal habría de multiplicarse y, a través de éste y la extensión de servicios sociales básicos (salud, educación, infraestructura social y sanitaria) por parte del sector público, la población debía ver mejorados sus niveles de bienestar de manera creciente. Como se sabe, los niveles de desarrollo y crecimiento económicos fueron insuficientes, y se mantuvo un porcentaje importante de población en la pobreza, alejada del empleo formal y ocupada en actividades informales de baja productividad y, por tanto, sin acceso a los mecanismos de protección social existentes. Además, a partir de 1976, cuando ocurrió la primera devaluación de la moneda nacional, comenzó un ciclo de volatilidad, endeudamiento e inflación que culminó con la crisis de 1982. Ésta definitivamente puso en entredicho el modelo de desarrollo de las décadas anteriores e inició un declive en la capacidad de los dos principales mecanismos del régimen para incorporar a los sectores populares: el corporativismo y los sistemas de seguridad social (Brachet-Marquez, 2010).

Desde la década de los setenta, la política social federal venía haciendo varios intentos de mejorar las condiciones de vida de la población pobre que estaba quedando marginada de los beneficios del modelo de desarrollo en general y que, de hecho, tampoco accedía necesariamente a los “beneficios” y “prebendas” de las redes clientelares y corporativistas del régimen. Como apunta Fox (1994, 1992) las tentativas de reforma de sucesivos gobiernos hablan de que en varios momentos el régimen trató de reformular sus relaciones con las bases populares rurales esquivando las redes clientelares tradicionales y corporativistas mediante diversos programas federales implementados con el objetivo de combatir la pobreza y el hambre. Para evitar que movimientos de oposición sacaran provecho de las tensiones sociales ligadas a la pobreza rural y con el fin de procesar el conflicto en el corto plazo para hacer más estable al régimen en el largo plazo, en dos ocasiones altos funcionarios reformistas intentaron balancear élites locales autoritarias reclutando liderazgos más radicales en niveles inferiores para promover una movilización controlada (Fox, 1994, pág. 162). Estas tentativas eran una respuesta a cuestionamientos específicos al sistema político. El Programa Integral para el Desarrollo Rural (PIDER) de 1973 buscaba simultáneamente incorporar una nueva generación de jóvenes activistas sociales y funcionarios en un programa centrado en el combate a la pobreza extrema a través de inversiones en infraestructura agrícola y social, específicamente educativa y sanitaria (Banco Mundial, 1986, 1983). Tras la represión de los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971 y la amenaza creciente de un amplio movimiento guerrillero en las zonas rurales más pobres del país, el PIDER fue un intento de mitigar el descontento social en el campo que no estuvo exento de tensiones con las organizaciones corporativistas del régimen y varios gobernantes locales.

Posteriormente, el Plan Nacional para Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) de 1977-1982, en coordinación con la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), fueron la respuesta para mitigar los efectos de la primera crisis económica enfrentada por el régimen en mucho tiempo, tras la devaluación de 1976, pero en un contexto de bonanza petrolera a partir de 1979. Esta iniciativa creaba un “Sistema Alimentario Mexicano” y su objetivo era mejorar las

condiciones de vida y la capacidad y diversificación productiva de las localidades rurales más pobres. Para ello, la estrategia gubernamental consistía en mejorar el acceso a bienes de consumo básico y alimentario, a empleo y a una mayor diversificación productiva más allá de la agricultura de subsistencia, mediante inversiones en infraestructura social y productiva y la creación de una red de almacenes de consumo popular a precios subsidiados que rompiera los monopolios locales que existían en muchas localidades para la venta y comercialización de productos básicos. Dicha red descansaba sobre la organización de las comunidades para asegurar su gestión y el programa creó una importante base social relativamente autónoma de las organizaciones corporativistas del régimen, la que se erigía en interlocutor directo con el Gobierno Federal. La crisis económica de 1982, las políticas de recorte presupuestario que le siguieron y, en definitiva, el cambio de modelo económico limitaron la continuidad y expansión de tales políticas (Brachet-Marquez, 2010, pág. 13).

Finalmente, el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) de 1989-1994 fue una respuesta del Gobierno Federal a un doble desafío: la insurrección electoral de 1987-1988 y las secuelas (y el descontento popular) de las políticas de ajuste macroeconómico, limitación del gasto y privatizaciones aplicadas a partir de 1982. No obstante el PRONASOL se abordará con mayor detalle en el siguiente apartado, es importante notar que en estos tres programas surgieron en contextos de relativa bonanza en las finanzas públicas y fueron descontinuados, en buena medida, debido a ajustes posteriores del gasto público causados por crisis económica. En la práctica, como apunta J. Fox, estas tentativas “fueron capturadas por los elementos autoritarios tradicionales o bien provistos a través de mecanismos semi-clientelares, pero cada una implicó también aperturas limitadas, pero significativas hacia organizaciones autónomas de la sociedad civil” (Fox, 1994, pág. 162).

En síntesis, hasta 1982 la política social federal fue un componente secundario del modelo de desarrollo de sustitución de importaciones cuya misión estuvo fuertemente centrada en compensar y cooptar aquellos sectores sociales marginados de la

actividad económica formal y de las redes corporativistas del régimen postrevolucionario. En adelante, la crisis y el cambio del modelo económico durante los años ochenta dejaron a la política social en un lugar aún más periférico en el marco de severos ajustes fiscales. Recién con la relativa estabilización económica lograda en 1988-1993 durante la administración de Carlos Salinas, el Estado volvería a contar con recursos para reorientar la política social en el marco de una economía abierta y cada vez más integrada al mercado norteamericano.

2. El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), 1989-1994: características y crítica a un nuevo modelo de política social

El PRONASOL ha sido objeto de numerosos estudios¹³². La mayoría señala una constante contradicción entre los objetivos materiales y formales del programa, proveer servicios sociales, infraestructura y mitigar la pobreza, y sus motivaciones político-institucionales, entre las que se encuentran revigorizar el apoyo político-electoral al partido gobernante y al presidente en turno. Más un conjunto de programas que una iniciativa bien estructurada, desde el punto de vista de su implementación y eficacia se ha señalado la confusión y duplicación entre sus numerosas vertientes y acciones¹³³ (Cornelius, Fox y Craig, 1994), así como su focalización insuficiente y la dispersión e ineficiencia de los recursos invertidos (Lustig, 1994). No obstante, el PRONASOL llegó a contar con recursos que crecieron a un ritmo acelerado y mayor al del gasto público del período, totalizando 12 mil millones de dólares en 1989-1993 y, según reportaba el gobierno, llegando a 2 mil 378 municipios (95% del total) y creando 150 mil “Comités de Solidaridad” a nivel comunitario (Cornelius, Fox y Craig, 1994, pág. 8). En buena medida eso se logró gracias a los recursos extraordinarios provenientes de la privatización masiva de empresas públicas, lo que permitió al Gobierno Federal mantener finanzas públicas

¹³² Ver Dresser (1992); Cornelius y Craig (1994); Fox (1994); Bruhn (1996); Kaufman y Trejo (1996), y Diaz-Cayeros y Magaloni (2003a, 2003b), entre otros.

¹³³ Entre otros, construcción y rehabilitación de escuelas, electrificación, pavimentación y mantenimiento de caminos rurales, agua potable, salud, nutrición, vivienda, apoyo legal, regularización de propiedades, infraestructura agrícola, preservación de recursos naturales, apoyos productivos y becas.

relativamente equilibradas y un nivel de gasto social mayor que en los años anteriores, sin por ello poner en entredicho la estrategia de apertura comercial y de desregulación económica. Con relación a programas anteriores, PRONASOL implícitamente retomaba la crítica a la mediación tradicional entre beneficiarios, Gobierno Federal e intermediarios corporativistas o subnacionales, e introducía un modelo de interacción directa entre comunidades o municipios y las autoridades federales a cargo de implementar los programas. Desde el punto de vista operativo, el PRONASOL funcionaba como otros fondos de inversión social que en esos años proliferaron en América Latina: estructuras *ad hoc* cuya función era canalizar fondos a fines sociales diversos y proyectos productivos de carácter compensatorio.

De hecho, la administración presidencial responsable del programa señaló siempre su carácter "participativo" y "corresponsable" dado que, supuestamente, las comunidades debían organizarse en comités para determinar qué intervenciones requerían, solicitarlas al programa y participar activamente en su implementación. Ejemplo de esto era la donación de recursos financieros, insumos materiales o trabajo en especie para las obras de infraestructura y demás intervenciones. Los comités de Solidaridad debían ser mecanismos de participación, vigilancia e implementación de los fondos y proyectos lo que, supuestamente, era una manera de garantizar que el programa no era populista o paternalista. Por su parte, la concentración de los fondos y poder de decisión en el poder ejecutivo federal se pensaban en tanto garantías para una rápida implementación en contraposición a la lentitud o ineficiencia de los mecanismos burocráticos tradicionales y para mantener controlados los niveles de gasto (Bruhn, 1996, pág. 156). En la práctica, los delegados estatales de la Secretaría de Desarrollo Social estaban firmemente controlados por el centro en cuanto a la gestión de los recursos del programa (Kaufman y Trejo, 1996). El decreto presidencial que creó en 1988 la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad como órgano ejecutor del programa, estaba presidida nada menos que por el propio presidente de la república. En la comisión quedaban representados numerosos ministerios, todos aquellos involucrados en combatir los "bajos niveles de vida", y era manejada por un

Coordinador General nombrado directamente por el presidente (Presidencia de la República, 1988).

Desde el punto de vista sustantivo, como modelo de política social este estaba muy lejos de un enfoque de derechos o de protección social, pues enfatizaba la “autoayuda” y la corresponsabilidad en el combate a la pobreza y no una lógica centrada en la plena concretización de derechos sociales universales, o bien la intención de garantizar niveles mínimos de bienestar o de cobertura de ciertos riesgos. Como programa de desarrollo social, constituyó un modelo de acción pública centrado en numerosas intervenciones multisectoriales, basado en recursos fiscales extraordinarios provenientes en parte de las privatizaciones emprendidas durante el gobierno de Carlos Salinas y sin mecanismos de seguimiento o evaluación sistemáticos.

Como respuesta a la debacle electoral de 1988, el PRONASOL puede verse como una estrategia que justamente buscaba ampliar y renovar una base de apoyo popular en crisis, abarcando un universo más amplio que el de los sectores sociales representados dentro del partido oficial y sus corporaciones. Desde el punto de vista político, se ha criticado su función legitimadora del partido oficial (y del presidente en turno) mediante una dinámica clientelar bastante eficaz. De hecho, la recuperación electoral del PRI en la elección legislativa de 1991 en parte se explica por dicho programa aunque no fue la única o principal causa del repunte electoral, como apunta Bruhn (1996), dado una caída importante en los niveles de inflación y el retorno de modestos niveles de crecimiento económico que también constituyeron un factor positivo en favor del gobierno.

En especial, se ha señalado con cierta precisión que el “*timing*” y las variaciones en la cantidad de recursos inyectados en los municipios estaba fuertemente motivada por consideraciones políticas y electorales. Aparte del hecho que los municipios privilegiados no necesariamente eran los más pobres, existía una absoluta discrecionalidad con la cual la Presidencia de la República podía decidir cuándo, cuánto y durante qué lapso de tiempo los recursos podían fluir a los municipios del

país. Si entendemos un vínculo clientelar como “una relación de intercambio entre desiguales” (Clapham, 1982), es decir como un intercambio de votos o de apoyo a cambio de bienes de los cuales se puede ser eventualmente excluido, entonces esta discrecionalidad en la canalización de los recursos de PRONASOL aparece como el elemento que hacía posible su utilización clientelar.

Ahora bien, no todos los subprogramas de PRONASOL podían ser objeto de este tipo de manipulación (los trabajos de infraestructura local, por ejemplo, no permiten la exclusión de los usuarios individuales), pero sí aquellos que suponían transferencias directas de bienes o recursos a personas u organizaciones, como créditos, becas o apoyos en especie, entre otros¹³⁴.

¹³⁴ En especial, un estudio detallado por (Díaz-Cayeros y Magaloni, 2003a, 2003b) ha cuantificado la utilización de los recursos de PRONASOL en el período entre 1989 y 1994 a nivel municipal y según el grado de competitividad electoral o de hegemonía del PRI, diferenciando las transferencias más susceptibles de manipulación clientelista (bienes y beneficios entregados a personas u organizaciones), de las intervenciones que como los trabajos de infraestructura benefician al conjunto de una comunidad y su evolución en el período. Dicho estudio encontró cuatro modalidades de manipulación política del PRONASOL. Por un lado, los fondos transferidos a los municipios sistemáticamente fueron mayores en los años con elecciones federales, por un lado mediante un mayor énfasis en subprogramas con visibilidad y de impacto inmediato como las obras públicas y, por el otro, aumentando los recursos de manera general en todos los municipios. En segundo lugar, estos autores encuentran evidencia de intentos por recompensar o castigar al electorado de las municipales en función de los resultados del balotaje. En aquellos municipios perdidos por el PRI, en una suerte de estrategia de castigo, al inicio se invertían menos recursos. Pero hacia el final del período, cuando se acercaba la coyuntura electoral federal y presidencial de 1994, la cantidad de recursos aumentaba en el marco de una estrategia de recuperación de espacios. En el caso de las municipalidades gobernadas por el PRD y perdidas por el PRI por estrecho margen, los recursos eran mayores que en aquellas en donde el margen era tan amplio que recuperarlas parecía difícil. Aquellas controladas por el PRI recibieron en promedio más recursos a lo largo del período. En general, dicho estudio también encontró que el programa invertía más recursos en municipios perdidos donde poseía niveles intermedios de votación (hasta 50% de la votación en municipios con competencia bipartidista y hasta 38% en municipios con competencia tripartidista), con el claro fin de reconquistar esas localidades. Los municipios con apoyo masivo a la oposición o bien al propio PRI recibieron comparativamente menos recursos. En 1989-1994, la proporción de recursos del programa dedicados a bienes susceptibles de uso clientelar pasó de 24 a 40% del total, al tiempo que se concentraron en los municipios en donde el PRI enfrentaba poca competencia, es decir, allí en donde trataba de mantener y recompensar el apoyo de sus bases populares “cautivas” y le era posible excluir a los opositores. En cambio, fue en los municipios en donde hubo gran competencia electoral que PRONASOL invirtió en proyectos de infraestructura local sobre todo en tiempos de elecciones nacionales. En ambos casos la estrategia electoral era clara: en donde se podía identificar, monitorear y excluir a los votantes de los bienes ofrecidos en contexto de apoyo mayoritario al PRI, se canalizaban bienes o transferencias directas para el uso clientelar “tradicional”; en donde esto no era posible debido a una competencia electoral ya considerable, se acudía a inversiones “no discriminantes” que maximizaban el potencial de obtener apoyo a cambio de intervenciones que beneficiaban al conjunto de las localidades, pero siguiendo el *timing* de las elecciones federales.

No obstante, dado el nutrido aparato propagandístico en torno al programa y las constantes campañas en los medios masivos de comunicación que caracterizaron a todo el período, no se necesitaron estudios detallados como el recién citado para generalizar la percepción —en especial entre las fuerzas políticas opuestas al PRI— que el PRONASOL fue desde el inicio un programa orientado a combatir la disidencia político-electoral y no a la pobreza como tal. En efecto, el estudio citado subraya que los municipios más pobres no eran los que más recursos recibían, lo que se explica por tres factores concomitantes: i) las motivaciones político-electorales del programa; ii) la modalidad de operación que requería la organización de las comunidades para solicitar, implementar proyectos o ejecutar fondos lo que implica que las localidades más pobres y marginadas probablemente tenían menos recursos y capacidad organizativa y, iii) la falta de información sistemática y de un mecanismo claro de focalización (Díaz-Cayeros y Magaloni, 2003a, págs. 30-32). De manera más general, en el marco de una administración con una agenda neoliberal muy clara (Tratado de Libre Comercio de América del Norte, política antiinflacionaria como prioridad macroeconómica, privatizaciones masivas y reducción del tamaño del Estado, crecimiento centrado en la exportación, entre otras), el PRONASOL apareció como un vasto mecanismo de compensación coyuntural (y por ende de legitimación) de un programa de reformas que de otra forma hubiera sido difícil de implementar (Bruhn, 1996, pág. 152).

3. Las secuelas de la crisis de 1995: una coyuntura crítica para el sector de la política social

Otro antecedente importante de la LGDS se relaciona con las transformaciones a la política social federal como consecuencia de la crisis económica de 1995. Como señalan (Capoccia y Kelemen, 2007), una coyuntura crítica dentro de un sector de política pública tiene como características una duración menor a la del proceso de dependencia que genera y constituye una fase distinguible en la que las decisiones de los actores poseen menos restricciones que antes, y después, para actuar. Las consecuencias son distinguibles posteriormente debido a las restricciones que

establecen en la fase posterior para el margen de acción de los actores, generando procesos de cambio gradual y dependiente de dicha coyuntura. La unidad de análisis, por su parte, puede ser un sector de política pública, una institución, un sistema de interacción o incluso fenómenos macrosociales que engloban a varios países o regiones. Entre su estallido y 1997 ocurrieron dos procesos que fueron determinantes. Por una parte, una crisis fiscal del Estado que aceleró y profundizó la liberalización económica y obligó a redefinir la estrategia social del gobierno entrante. Por la otra, una profunda crisis de legitimidad del régimen que aceleró el declive electoral del partido dominante —lo que se manifestó primero en la reforma electoral de 1996 y la pérdida de mayoría en la Cámara de Diputados en 1997—y desprestigió seriamente el modelo de política social implementado hasta el momento. Siguiendo a Weyland (2008, 2007), en esta fase “crítica” es reconocible la experimentación “riesgosa” con modelos alternativos de acción pública en un intento de superar la crisis del modelo anterior de política social¹³⁵. Es a la luz de ese proceso que pueden explicarse los contenidos de la Ley General de Desarrollo Social y, en buena medida, su aprobación unánime.

Como reconoce uno de los funcionarios que desempeñaron un papel central en el proceso de cambio de las políticas públicas en México durante la segunda mitad de los años noventa, “la crisis económica abrió una ventana de oportunidad para proponer una reforma estructural a los instrumentos destinados a combatir la pobreza, en particular los de apoyo alimentario” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 67). Tras un proceso electoral marcado por varios asesinatos políticos que incluían al propio candidato del PRI a la presidencia y la irrupción del movimiento neo-zapatista en Chiapas, la llegada de Ernesto Zedillo a la presidencia se inició con una profunda crisis económica que representó una caída del Producto Interno Bruto (PIB) de más del 6% y la necesidad de un rescate financiero por parte del gobierno norteamericano y de los organismos financieros internacionales. Posteriormente, en 1997 y 1998 se sumarían presiones adicionales sobre las finanzas públicas, como el rescate público de

¹³⁵ Ver Maldonado y Palma (2013).

la banca privada y del sector carretero —ambos caracterizados por su reciente privatización, mala gestión, deficiente regulación y fuerte afectación por la crisis de 1995— y la caída de los precios del petróleo en 1998, una merma a una fuente central de recursos públicos. En ese sentido, más allá de elementos de tipo técnico o ideológico, la focalización de los escasos recursos a disposición de la política social hacia la población en situación de pobreza extrema era casi una necesidad si es que se pretendía generar una iniciativa con impacto sobre la pobreza. La singularidad de esta coyuntura descansó no solo en las implicancias de la crisis económica y de las medidas de emergencia que se tomaron con base en un enfoque de política económica y social con un fuerte sello de mercado, sino porque los años transcurridos entre 1994 y 1997 constituyeron el último período legislativo en que el gobierno contó con una mayoría absoluta leal al ejecutivo en ambas cámaras, lo que permitió la implementación de medidas y reformas cuyo cuestionamiento posterior requeriría en adelante de esfuerzos mayores de negociación con otras fuerzas políticas.

Este contexto motivó cambios en la estrategia de combate a la pobreza del nuevo gobierno, dado que PRONASOL no solamente sufría un gran desprestigio debido a las acusaciones en torno a su orientación clientelista, sino porque era el símbolo principal de la administración anterior, ahora sumamente desacreditada. De acuerdo con la versión más difundida por los creadores del programa, la extrema debilidad fiscal del Estado mexicano en esos años obligó además a repensar la focalización de los recursos disponibles con el objetivo de llevarlos a las zonas de pobreza extrema, en general en zonas rurales, en un ambiente de recesión económica. Ello se enmarcaba, además, en una concepción centrada en la eficiencia del gasto y el papel del mercado como determinante último del acceso al bienestar mediante el aprovechamiento de activos y oportunidades; es decir, muy lejos de la noción del bienestar como pilar de la ciudadanía o como derecho. Como plantea uno de sus creadores principales, al iniciarse la administración zedillista los retos centrales eran los altos niveles de pobreza y bajos indicadores de bienestar que amenazaban con

empeorar en el contexto de crisis, la ineficacia relativa de las políticas preexistentes para el combate a la pobreza y la fuerte limitación de los recursos fiscales para tal efecto debido a la propia crisis y el imperativo de disminuir el gasto público (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 1).

Una versión temprana de dicho esquema fue propuesta por el propio Santiago Levy en 1991, años antes de ser nombrado subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el gobierno de Ernesto Zedillo. En ésta se partía de un concepto de pobreza extrema entendida como el conjunto de quienes requieren ayuda directa para poder beneficiarse de las políticas generales ofrecidas por el gobierno y que por tanto deben ser objeto de programas específicos (Levy y Marín, 1991, pág. 51). El diagnóstico partía de las características de los hogares en esa situación, en especial sus mayores niveles de dependencia debido a una mayor fecundidad; alta vulnerabilidad a recesiones en el mercado laboral con efectos directos sobre su nivel nutricional; elevada participación laboral para todos los grupos de edad, en particular entre los niños, y alto costo de oportunidad de enviar a los niños a la escuela, y un escaso acceso a mecanismos de aseguramiento que los hace susceptibles de empeorar su nivel nutricional cuando empeora su ingreso, entre otras. En cuanto a la acción pública, el diagnóstico señalaba la necesidad de acciones a mediano y largo plazo, más allá del subsidio permanente al consumo de esos hogares. También se observaba que, dadas las dificultades de identificar con precisión a los pobres extremos, todo programa de apoyo directo tendría errores de inclusión y la transferencia de ingreso corre el riesgo de generar incentivos adversos y una “dependencia social” de tales hogares ya que, “los esquemas que simplemente transfieren ingreso a los pobres no proporcionan incentivos para que estos trabajen” (Levy y Marín, 1991, págs. 74-75). Finalmente, se recomendaba centrar la acción pública en un número limitado de programas con el fin de maximizar la eficiencia de los recursos disponibles y minimizar las ineficiencias administrativas y la duplicación de iniciativas.

Con base en ese diagnóstico, los objetivos de la política gubernamental se planteaban de manera diferenciada. Por un lado, acciones indirectas para mitigar la pobreza moderada, centradas en el mejoramiento o creación de condiciones de aprovechamiento y adquisición de activos generadores de ingresos, como por ejemplo mejor infraestructura, acceso al crédito y más oportunidades de empleo. Por el otro, se proponían apoyos más directos para los pobres extremos con el fin de mejorar su nutrición, salud y romper el “círculo vicioso” de “ambientes insalubres, morbilidad, apatía, alta mortalidad infantil y alta fertilidad, incapacidad para enfrentar riesgos, incapacidad para demandar educación, recursos magramente distribuidos entre hogares grandes, y transmisión de ese estado de cosas de generación en generación” (Levy y Marín, 1991, pág. 76). Para los pobres extremos sí se justificaban transferencias temporales de ingresos o subsidios al consumo dado que un mínimo nivel nutricional, de salud y de seguridad es requerido antes de poder invertir en la adquisición de capital humano, sumarse al mercado laboral, adoptar decisiones “riesgosas” como la adopción de nuevos cultivos, actividades productivas o la migración en busca de oportunidades y, en definitiva, para valerse por sí mismos.

Así, la provisión de un paquete básico de beneficios directos era vista como necesaria para que los pobres extremos pudiesen beneficiarse de los apoyos y políticas gubernamentales orientados a aumentar la productividad y oportunidades de los pobres moderados o, incluso, de la población en general. A su vez, dicho paquete de beneficios debía considerar las interrelaciones entre ingreso, nutrición, salud, fecundidad y educación y no introducir distorsiones en los niveles de precios generales, en directa alusión a las políticas de subsidios a los precios de ciertos alimentos básicos aplicadas por el Gobierno Federal durante las décadas anteriores. Las intervenciones recomendadas eran, entonces, la provisión directa de alimentos nutritivamente adecuados, servicios de salud en torno a la salud preventiva, reproductiva y la eliminación de enfermedades parasitarias e infecciosas, y brindar educación o capacitación (sobre todo a las mujeres) vinculadas a tales objetivos

pues¹³⁶. Para ello se proponía crear un solo programa articulado en torno a Centros de Atención a la Pobreza Extrema (CAPE) que se localizarían en las zonas con mayor concentración de pobreza, canalizarían apoyos nutricionales mediante un sistema de cupones, ofrecerían servicios gratuitos de salud preventiva y de educación para la salud y deberían contar con recursos fiscales “blindados” con el fin de asegurar la continuidad del programa y sus efectos. Finalmente, es importante notar que, aun cuando no se menciona explícitamente la idea la condicionalidad en la entrega de recursos, sí justifica la entrega directa de beneficios o transferencias con base en que su finalidad no era transferir poder de compra sino formar parte de un paquete de beneficios “asociados a la educación, la nutrición y la salud” (Levy y Marín, 1991, pág. 83).

Con ese antecedente, dicha propuesta fue adaptándose al contexto y retos específicos de los años 1994 y 1995, en los que cualquier planteamiento debía cumplir una serie de requisitos como la sostenibilidad financiera, distinguirse claramente del programa de la administración anterior, convencer a las fuerzas políticas de su viabilidad y efectividad y no contravenir la continuidad del modelo macroeconómico de apertura comercial y primacía del mercado como generador de riqueza y bienestar. En comparación con la versión embrionaria de 1991, la que se gestó entre 1995 y 1996 partía del mismo diagnóstico, pero tenía el objetivo explícito de asociar transferencias de ingreso para brindar un mínimo de certeza en el consumo y el bienestar presente de los hogares en pobreza extrema de modo que les permitiera realizar inversiones sostenidas en el capital humano (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 27). El diagnóstico elaborado en detalle con información estadística de 1992-1994 retomaba la caracterización de las carencias en el bienestar (nutrición, salud, educación y salud reproductiva, entre otros) de los hogares en pobreza extrema, resaltaba la escasa

¹³⁶ Se afirmaba que “los extremadamente pobres pueden no estar en una posición de demandar educación formal el énfasis debe centrarse en aspectos como la preparación de alimentos y su conservación, la disposición de la basura, la higiene, la información acerca de las vacunas para los hijos, el uso de agua segura, los métodos de control natal para reducir embarazos no deseados y aspectos similares” (Levy y Marín, 1991, pág. 79).

focalización e ineficiencia de los subsidios generalizados y dirigidos (en especial su sesgo urbano y hacia los no pobres), la necesidad de una mayor coordinación de los programas federales y un mayor grado de transparencia que facilitara su continuidad más allá del gobierno de turno.

El peso de la coyuntura económica adversa podía entrecerarse en la manera de interpretar los retos a la salud de la población pobre y el papel de la acción pública en ello¹³⁷. Así, el seguimiento y acceso a un mínimo de cobertura de los padecimientos más asociados a la pobreza y la desnutrición permitiría reducir la probabilidad de “gastos catastróficos a través de una mayor cultura preventiva” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 42). El peso de la restricción presupuestaria federal también se expresó en la decisión de la expansión gradual del programa con énfasis en las zonas rurales, en comunidades de alta y muy alta marginación de los servicios de educación y salud.

A su vez, la idea de que “regalar” ingreso o servicios implicaba más distorsiones que beneficios —y por tanto, se refuerza la distancia con respecto a un enfoque centrado en la realización efectiva de derechos o de la garantía de niveles mínimos y universales de bienestar— quedaba claramente plasmada en la insistencia en “la conveniencia de que esas transferencias de ingreso tuviesen un sistema de incentivos que promoviese el esfuerzo personal y que evitase la dependencia permanente de los beneficiarios hacia esas mismas transferencias” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 52). La argumentación se centraba en la idea de “corresponsabilidad” de los beneficiarios, entendida como la participación “responsable” de éstos en el proceso de superación de la pobreza, el “respeto” hacia sus decisiones por parte del gobierno lo que implicaba la entrega de apoyos directamente a las familias que “estuviesen condicionados a acciones directas de éstas para mejorar su nutrición, salud y educación” y que los

¹³⁷ Aun cuando se reconocía la necesidad de aumentar la cobertura de los servicios de salud brindados a la población abierta, la falta de una “cultura del cuidado de la salud” y la necesidad de fomentarla entre la población pobre se argumentaba en términos de que aquella provocaba un menor aprovechamiento de un consumo alimentario de por sí deficiente lo cual a su vez implicaba mayores costos para las familias y los servicios de salud a la hora de tratar problemas agravados por la desnutrición y diagnosticados tardíamente.

apoyos entregados “fuesen un complemento, mas no un sustituto, de su esfuerzo individual” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 60). Así, el elemento coercitivo que está implícito en toda condicionalidad para la entrega de beneficios a la población pobre se planteaba paradójicamente como aliciente al esfuerzo que de otra manera sería menor o inexistente y conduciría a la dependencia. La entrega de una transferencia, por su parte, se justificaba como un aliciente y un reconocimiento a la libertad de elección de las familias en comparación con la entrega de beneficios en especie. Otro corolario de la idea de corresponsabilidad era la centralidad de la familia y no de la comunidad —a diferencia del PRONASOL— y por tanto, la neutralidad del programa con respecto a la acción colectiva y la participación política de las comunidades. Tal neutralidad estribaba en que el programa transfería ingresos cuya utilización era decisión privada de las familias beneficiarias, independientemente de si éstas decidían actuar colectivamente para perseguir intereses comunes o para proveerse de bienes públicos.

Por su parte, la focalización del programa en la población extremadamente pobre se basaba en la idea de que éste brindaría satisfactores que los no pobres o moderadamente pobres tenían cubiertos y para quienes la acción pública era más eficaz mediante otras intervenciones como infraestructura social básica y diversos subsidios que no necesariamente se brindaban mediante una transferencia directa de ingreso. Ello, en el marco de un rediseño de las transferencias federales orientadas a la infraestructura social de estados y municipios y la creación de otros programas de emergencia, como el Programa de Empleo Temporal. La focalización en comunidades de alta y muy alta marginación, donde posteriormente se llevaba a cabo una selección de familias con base en un proceso de selección geográfica y pruebas de ingresos, se justificaba debido a la existencia de diferencias de ingreso importantes dentro de tales comunidades, por lo que no todas eran incorporadas.

Así, tras un programa piloto aplicado entre los años 1995 y 1996¹³⁸ en el estado de Campeche, donde se transfirió ingreso a familias beneficiarias de programas alimentarios federales condicionados a la asistencia a los servicios de salud, la administración de Ernesto Zedillo anunció a finales de 1996 el lanzamiento del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)¹³⁹. Éste se incluyó en la propuesta de presupuesto de egresos de la federación —última en ser aprobada por un Congreso con una mayoría priista absoluta favorable al gobierno de turno— y en agosto de 1997 el programa comenzó a operar. En dicho proceso se consultaron experiencias y especialistas nacionales e internacionales y se establecieron contactos informales así como un esfuerzo de cabildeo con diversos actores, en especial con los gobernadores y legisladores federales a lo largo del proceso. Para iniciar la implementación del programa se diseñó un complejo y sofisticado sistema de focalización para identificar y seleccionar a las familias beneficiarias. Esto se hizo mediante una base de datos de localidades según su nivel de marginación y disponibilidad de servicios y dos cuestionarios para recoger información socioeconómica de las familias elegibles¹⁴⁰, así como información de primera mano sobre la disponibilidad de servicios y características de las localidades¹⁴¹.

Desde el punto de vista político-organizacional, este proceso fue relativamente exógeno al ministerio sectorial idóneo, a saber la Secretaría de Desarrollo Social que nació como entidad encargada del PRONASOL entre otros programas sociales

¹³⁸ Con el fin de apuntalar la credibilidad del programa, éste fue sometido a una evaluación externa a cargo de dos instituciones de investigación (el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el Instituto Nacional de Nutrición).

¹³⁹ En su Segundo Informe de Gobierno, el ejecutivo anunció la implementación de un programa piloto que sería extendido paulatinamente hasta alcanzar 2 millones de familias en 2000, precisando que bajo “un enfoque integral y federalista, articularemos en un nuevo programa los esfuerzos que hoy se realizan separadamente en alimentación, salud y educación básica para las familias más pobres” (Presidencia de la República, 1996), con el fin de apuntalar la eficiencia de la inversión pública destinada a la población.

¹⁴⁰ La Encuesta de las Características Socioeconómicas de los hogares o ENCASEH que reunía información sobre la calidad, servicios y equipamiento de la vivienda, la composición demográfica, ocupacional y de ingreso de los hogares, así como sus niveles de educación y acceso a seguridad social.

¹⁴¹ La Encuesta de las Características Socioeconómicas de las localidades.

durante el gobierno de Carlos Salinas¹⁴². El nuevo programa estuvo piloteado desde la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a cargo de Santiago Levy, y desde el Consejo Nacional de Población a cargo de un demógrafo (José Gómez de León) de reconocidas credenciales que sería posteriormente designado como coordinador del PROGRESA. Al primero se le encomendó elaborar una nueva estrategia de combate a la pobreza extrema y el segundo se convirtió en el principal asesor técnico y operativo en el diseño del programa con base en información estadística georeferenciada y creador de la metodología de selección y evaluación. El cuidadoso detalle técnico y las suspicacias que despertaba el programa dentro y fuera del gobierno retrasaron el lanzamiento del programa hasta agosto de 1997, poco después de las elecciones legislativas federales en las que el gobierno perdió la mayoría en la Cámara de Diputados (Bate, 2004). Así, en ese mes, un decreto presidencial creó la Coordinación Nacional del Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (es decir como entidad autónoma de dicho ministerio desde el punto de vista técnico) siendo su titular el propio Gómez de León, que provenía de CONAPO, y no alguien del entorno del ministro a cargo de la SEDESOL. Dicha coordinación tenía a su cargo todos los aspectos operativos del programa: en especial, la incorporación gradual de las familias, el levantamiento y análisis de información socioeconómica, la determinación de los montos de las transferencias y la definición de los criterios para determinar la población en situación de pobreza extrema. Su titular era nombrado directamente por el presidente, tenía un Comité Ejecutivo en donde estaban representados los ministerios involucrados en la prestación de servicios y fondos relacionados con el programa (Hacienda, Desarrollo social, Educación y Salud) que se reunía al menos una vez cada 3 meses. El decreto presidencial que creó la Coordinación precisaba que los ministros podían delegar su representación únicamente a nivel de vice-ministros (subsecretarios) (Presidencia de la República,

¹⁴² Dicho ministerio estaba a cargo de Carlos Rojas, cercano colaborador de Salinas, vice-ministro de Desarrollo Regional en 1988-1992, luego coordinador del PRONASOL en 1992-1993 y titular de la SEDESOL a partir de 1993, cargo ministerial que mantuvo al iniciarse la administración de Ernesto Zedillo.

1997)¹⁴³. En especial, y en claro contraste con el PRONASOL, a partir de 1998, en el marco del proyecto de presupuesto de egresos presentado por el ejecutivo al Congreso, se incluía una exposición de motivos acerca del programa, se explicitaban los montos que correspondían a cada rubro y función del programa, y se establecían las reglas de operación del programa con los procedimientos administrativos para su funcionamiento (Levy y Rodríguez, 2005, págs. 76-77).

Desde el punto de vista operacional, el programa estaba fuertemente centralizado en cuanto a su administración —gestión de la información estadística y padrones de los hogares, contratación de evaluaciones externas, determinación de hogares elegibles, pago o suspensión de beneficios y coordinación con las otras dependencias involucradas en la prestación de servicios—, mientras que los servicios de educación y salud como tales quedaban en manos de los ministerios correspondientes. En comparación con PRONASOL, destacan dos características que reducían la discrecionalidad en la asignación de los recursos limitando con ello su potencial uso con motivación político-electoral. Primero, el que el ingreso al programa fuera por un período inicial de tres años y mediante un sistema de puntajes limitaba el número de oportunidades en que el ingreso y entrega de recursos podía condicionarse políticamente de forma coyuntural (como elecciones locales o incluso nacionales). En segundo lugar, dado que la prestación de servicios no era financiada ni operada directamente por el programa, el condicionamiento de su otorgamiento por motivos político-electorales desde el nivel federal era más difícil que en el pasado. Finalmente, la ausencia de intermediarios —organizaciones comunitarias, corporativas, partidistas o niveles de gobierno— en el proceso de identificación, selección y entrega de los recursos también reducía las oportunidades de manipulación político-electoral por parte de otros actores (Levy, 2009a, pág. 116).

¹⁴³ Posteriormente, se integraría también al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Las tensiones dentro del gobierno entre el grupo identificado con el PRONASOL y programas alimentarios y productivos anteriores y el nuevo programa llevaron a fricciones frecuentes que desembocaron en la renuncia de Carlos Rojas, ministro a cargo de la SEDESOL durante la administración de Carlos Salinas y al comienzo de la administración de Ernesto Zedillo, y de su vice- ministro de desarrollo regional. Ello revelaba una pugna de fondo sobre cómo instrumentar el combate a la pobreza, ya fuera mediante obras de infraestructura productiva y social en articulación con las comunidades organizadas o bien mediante intervenciones directas y focalizadas hacia las familias más pobres en materia de nutrición, educación y salud. Una de las principales tensiones consistió en que el grupo identificado con el PRONASOL se resistía a la constante reducción del presupuesto otorgado a otros programas anteriores y a los intentos de eliminar sus intervenciones en las localidades donde entraba PROGRESA con el fin de evitar las duplicaciones, así como a la descentralización del grueso de los fondos destinados a la infraestructura social de estados y municipios que eran impulsados desde la Secretaría de Hacienda (La Jornada, 1998b, 1998a; Proceso, 1998). Santiago Levy se refiere a una rivalidad entre un grupo de “servidores públicos de distintas secretarías involucradas” a favor del cambio y una serie de “inercias burocráticas” que defendían el estatus quo a través de “medios legales, institucionales y políticos” para frenar el proceso y en el cual la población rural pobre estaba ausente de la discusión pues “no representaba una fuerza política organizada que demandara apoyos del Estado” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 82). Así, en clara oposición al rumbo del principal programa social de la administración a la que todavía pertenecía, el vice-ministro Enrique del Val llegó a declarar poco antes de su salida del gobierno que “a la pobreza se le afronta con programas productivos y mejores salarios, a fin de redistribuir la riqueza, y no solo con esquemas asistenciales para los más marginados” (Reforma, 1998).

Dicho ajuste en el seno del gabinete revelaba la envergadura del giro que había dado la política social federal, en el marco de un proceso de descentralización fiscal —del

gasto más que de la recaudación— en consonancia con la pluralización política a nivel de estados y municipios cada vez más autónomos y a nivel federal, en el poder legislativo (Courchene, Díaz-Cayeros y Webb, 2000). En el caso específico del sector de la política social, los fondos y estructura del PRONASOL fueron descentralizados y desmembrados entre 1995 y 1997 en el marco de varias reformas impulsadas desde la SHCP y la propia presidencia. En primer lugar, el grueso de los fondos dedicados a la infraestructura social básica para estados y municipios se descentralizó, quitando una de las palancas centrales con las que había operado el PRONASOL de manera centralizada y en la que descansaba su eventual uso discrecional con fines político-electorales. A fines de 1997, los cambios a la Ley de Coordinación Fiscal creaban el Fondo de Aportaciones Federales o “Ramo 33”, un conjunto de fondos financiados por transferencias federales, pero que sería ejecutado, en adelante, directamente por los estados y municipios, y no desde el Gobierno Federal. Hasta entonces, el grueso de los fondos que pertenecían al PRONASOL en materia de infraestructura social estaba adscrito al rubro “Superación de la Pobreza Extrema” o “Ramo 26” y eran ejecutados por la SEDESOL. En 1996, por decreto presidencial, 65% de dichos fondos fueron transferidos directamente a estados y municipios y, para 1998, estos recursos quedaron asignados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), uno de los cinco fondos que componían el nuevo “Ramo 33”¹⁴⁴. La SEDESOL mantendría un volumen comparativamente reducido de recursos en el marco del “Ramo 20” que reunía los recursos destinados a la superación de la pobreza desde el nivel federal (CIDE, 2004, pág. 14). Como muestra de las tensiones en curso, en 1998 Enrique del Val, todavía como Subsecretario de Desarrollo Regional en funciones, se refería a las limitaciones del presupuesto tras la creación del Ramo 33, reconociendo “la insuficiencia de los recursos” remanentes para la promoción de las

¹⁴⁴ Los fondos que componían inicialmente el Ramo 33 eran: el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB); el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASS); el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN); el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que reunía recursos para desayunos escolares y para infraestructura educativa, y el propio FAIS para Infraestructura Social. En 1999 en el marco del proceso de descentralización se crearon además el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

actividades productivas de los grupos en pobreza y veía como indispensable “dar más peso a la dimensión productiva en la estrategia de combate a la pobreza” (del Val, 1998, pág. 32 y 38). Al final, al momento de tomar la decisión de lanzar el programa y desmantelar otros programas centrados en subsidios generalizados, dadas las tensiones dentro del gabinete, las inercias burocráticas de los programas preexistentes y los riesgos políticos asociados a dicho cambio, fue una decisión directa del presidente en turno al más alto nivel (Levy, 2009a, pág. 137).

Ante un Congreso dominado por la oposición, el Gobierno Federal optó no solamente por darles más recursos a estados y municipios sino también por transparentar su asignación. En el caso del FAIS, el grueso de los recursos (88%) iría directamente a los municipios y el resto a los estados. Por ley, la asignación de los recursos de la federación hacia los municipios se haría de acuerdo con una fórmula predefinida en función de la “Masa Carencial” a nivel de cada estado y municipio, una medición de las necesidades insatisfechas de ingreso, educación, vivienda, sanidad y electrificación. Independientemente de las limitaciones técnicas de las fórmulas establecidas por la ley, en adelante la transferencia de tales recursos quedó relativamente despolitizada, ya que estaba atada a una fórmula preestablecida y replicable que intentaba otorgar más recursos a las entidades con mayores necesidades. A diferencia de los fondos del Ramo 33 relativos a la educación y la salud que requirieron procesos de negociación complejos con actores sindicales y profesionales sectoriales y con los gobiernos estatales, el paso de los fondos del PRONASOL a los estados y municipios se hizo inicialmente mediante un decreto presidencial en 1996 y después vía la creación del FAIS en acuerdo con el Congreso en 1998, con lo que este fondo quedó relativamente centrado en el objetivo de reducir

la pobreza mediante una asignación progresiva basada en las necesidades insatisfechas de cada entidad (Banco Mundial, 2006, págs. 176-178)¹⁴⁵.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal que le dio origen al fondo, los rubros en los que estados y municipios debían invertir los recursos del FAIS para beneficio inmediato de la población con rezago social o pobreza extrema eran la provisión de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa y de salud, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. El papel del Gobierno Federal, a través de la SEDESOL, quedó limitado a verificar y asesorar a estados y municipios en el cálculo de los montos de acuerdo con la fórmula contenida en la ley. Como han señalado numerosos estudios, el ejercicio de los fondos por parte de estados y municipios carece de un sistema de rendición de cuentas o de evaluación bien estructurado, lo que deja un espacio potencial para irregularidades y la manipulación político-electoral de la ejecución de tales fondos en el nivel subnacional. No obstante, el nuevo fondo acotó definitivamente la discrecionalidad del Gobierno Federal en la canalización de los recursos orientados a la provisión de infraestructura social básica (Wellenstein, Núñez y Andrés, 2006; Courchene y Díaz-Cayeros, 2000; Díaz-Cayeros y Magaloni, 2003a). Finalmente, diversos programas sociales federales fueron finiquitados —en especial aquellos que otorgaban subsidios generalizados— o redirigidos en función de la expansión del PROGRESA, con el fin de evitar la duplicación.

Como se ha señalado, esa discrecionalidad en el manejo de la política social era una fuente creciente de cuestionamiento y de tensiones en el sistema político, en el marco de una pluralización político-electoral que tuvo a estados y municipios como principal

¹⁴⁵ El FAEB respondió a un acuerdo político con el sindicato del sector por lo que la asignación de recursos a las entidades está relacionado sobre todo con el pago de salarios, mientras que el FASS surge en el marco de un complejo proceso de negociación dentro del sector salud en el que el gasto por concepto de pago de salarios también constituyó una parte central del Fondo y de los criterios de asignación (Courchene y Díaz-Cayeros, 2000, pág. 212).

escenario. Con todo, el proceso de creación del PROGRESA estuvo acompañado por el recelo y la desconfianza inicial del poder legislativo en donde, como apunta el propio Levy, los partidos políticos representaban una complicación adicional a las rivalidades intra-burocráticas pues “veían con preocupación que hubiera un programa federal que “repartiera dinero” con una presunta motivación electoral y política” y “cuestionaban la transparencia con que operaría el programa para elegir localidades y beneficiarios, y su posible condicionamiento del voto” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 82). En este contexto, buena parte de las características técnicas y operativas del programa se derivaron de este complejo proceso de cabildeo y labor de convencimiento con el poder legislativo cuya anuencia se había vuelto indispensable y que explica en parte algunos de los elementos posteriormente considerados más innovadores y legitimadores del programa, como el diseño de una evaluación externa a cargo de una entidad no gubernamental, el financiamiento enteramente nacional del programa y no vía el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo u otros donantes, los mecanismos de focalización y selección de hogares beneficiarios y la publicación de reglas de operación del programa que predefinieran las funciones, responsabilidades y procedimientos administrativos para la operación del programa.

4. Elementos distintivos del Programa Progres-Oportunidades

Llevar a cabo una descripción detallada del diseño, operación y evaluaciones del programa PROGRESA- Oportunidades está fuera de los objetivos y posibilidades de este estudio. Sin embargo, conviene recordar algunas de sus características centrales, así como su proceso de creación y expansión, con el fin de identificar el peso que tuvo esta iniciativa en la evolución de la política social federal.

En comparación con el esquema del PRONASOL, y de programas sociales federales anteriores, el nuevo esquema características distintivas detalladas en el cuadro siguiente.

**CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS Y/O PRESENTADAS COMO NOVEDOSAS
DEL PROGRAMA PROGRESA**

Característica	Descripción
i) Sinergias entre intervenciones en nutrición, salud preventiva, y transferencias de ingreso	Las intervenciones en nutrición, salud preventiva y transferencias de ingreso buscaban una mayor asistencia escolar con efectos potenciales en el ingreso futuro, las capacidades y bienestar de las personas. Tales intervenciones se pensaban en función de las necesidades cambiantes de los hogares beneficiarios a lo largo del ciclo de vida de las personas. El apoyo nutricional en etapas cruciales del ciclo de vida como primera infancia, embarazo y lactancia; las becas e incentivos para favorecer la permanencia de los niños en el sistema escolar hasta completar el ciclo secundario, y el monitoreo y acceso a servicios mínimos de salud preventiva constituían el núcleo de intervenciones centradas en cambiar los incentivos inter-temporales entre consumo presente e inversión en capital humano y mejorar las capacidades de las familias en situación de pobreza extrema.
ii) Focalización: criterios relativamente objetivos y transparentes para la selección de localidades e incorporación de hogares y padrón de beneficiarios ^{4f}	La expansión geográfica del programa fue paulatina con focalización en hogares en situación de pobreza extrema en zonas, inicialmente rurales, con altos niveles de marginación. En un primer momento, la incorporación de hogares se hacía en localidades con mayor índice de marginación, calculado por el CONAPO, en donde se verificara la presencia de los servicios educativos y de salud necesarios para operar el programa. En un segundo momento se levantaba una extensiva encuesta a nivel de cada hogar con el fin de identificar aquellos en situación de pobreza extrema mediante un sistema de puntajes; es decir, que cumplieran con un nivel de recursos monetarios y no monetarios per cápita inferior a una línea de pobreza. Los datos de cada hogar encuestado eran procesados de forma centralizada por el programa de forma centralizada, donde se decidía su eventual incorporación y no en el terreno. Contrariamente a programas anteriores, este proceso de incorporación, el monitoreo del cumplimiento de las corresponsabilidades de cada hogar y la eventual recertificación después de tres años suponía la existencia y actualización periódica de un padrón de beneficiarios. La información relativa a dicho padrón era relativamente transparente y, por ejemplo, el número de beneficiarios por localidad podía accederse vía Internet.
iii) Reglas de operación	<p>Como parte de la estrategia gubernamental para cabildear ante el Congreso, gobernadores y otros actores, el Presupuesto de Egresos anual incluyó a partir de 1998 una exposición de los objetivos del programa, así como un compendio de reglas de operación en el que quedaban detallados los procedimientos y responsabilidades de cada instancia involucrada en la implementación del programa. Entre las disposiciones que fueron introduciéndose, en el decreto de Presupuesto de Egresos del año 2000 se exigió que en la documentación y materiales ligados a la difusión y operación del programa se incluyera una leyenda en que se especificaba que el programa no podía ser objeto de manipulación política y que la incorporación a este “<i>no está condicionada a la participación en ningún partido político o a votar a favor de algún candidato a puesto de elección popular (...) Ninguna persona tiene autorización de otorgar o retirar los apoyos de PROGRESA</i>” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 176). El presupuesto de egresos de ese año obligaba en su artículo 75 al programa a establecer reglas de operación que contemplaran explícitamente las reglas de inclusión de localidades y familias, de recertificación de familias, relación de las localidades donde operaba el programa, las obligaciones y corresponsabilidades puntuales de los beneficiarios y los mecanismos y responsabilidades para la verificación de ésta, entre otros (Presidencia de la República, 2000, pág. 45). Finalmente, la incorporación de beneficiarios fue suspendida en los meses de mayor ebullición política durante los seis meses previos a la elección presidencial de julio de 2000.</p> <p>Ambas prácticas, la inclusión de leyendas y advertencias para evitar el uso político-electoral del programa, y la suspensión de la incorporación durante los períodos electorales federales, fueron replicadas y extendidas en 2003, año de elecciones legislativas federales por la administración siguiente, en el marco de acusaciones y recriminaciones del PRI y el PRD (Reforma, 2002e, 2002b).</p>
iv) Transferencias monetarias directas	En lugar de otorgar bienes de consumo o en especie como programas anteriores, se optó por transferencias monetarias directas. Ello se justificaba técnicamente debido a que, a diferencia de la entrega de bienes en especie, las familias podían adaptar el monto otorgado según su composición y necesidades de manera relativamente sencilla; no se inhibía el desarrollo de mercados productivos de bienes alimentarios y de consumo y se daba mayor liquidez y capacidad de compra a mejores precios para las familias. Asimismo, se tomaba en cuenta el valor superior que otorgan los beneficiarios a la autonomía conferida por una transferencia monetaria en comparación con la entrega de bienes en especie o el subsidio a los precios de ciertos bienes (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 72). La entrega de una transferencia directa sin intermediación de mediadores comunitarios, organizacionales, corporativos o de instancias gubernamentales locales limitó la captura o manipulación político-electoral por terceros actores en comparación con otros programas tanto federales como estatales.

(Conclusión)

Característica	Descripción
v) Transferencias condicionadas y fraccionadas según la composición del hogar y el momento del ciclo de vida	Las transferencias correspondientes a los distintos componentes del programa (nutrición-alimenticio, becas educativas y útiles escolares) se condicionan y fraccionan según la composición de cada hogar elegible, como el número de hijos, su sexo y el grado escolar que cursan. El monto era mayor conforme se avanzaba en el año escolar, siendo superiores las becas otorgadas a las niñas a partir del nivel secundario con el fin de cerrar brechas en la asistencia escolar entre ambos sexos ^{a/} . Las transferencias se entregaban de manera condicionada a la asistencia escolar de los niños de cada hogar, verificada y corroborada por las escuelas, y la asistencia a centros de salud para pláticas de salud e higiene y revisiones periódicas de la talla y peso de los niños. El cumplimiento de tal corresponsabilidad quedaba en manos de las madres. La permanencia en el programa estaba inicialmente limitada a los años de educación entre tercer grado de primaria y tercer grado de educación secundaria. Cada tres años se preveía una recertificación de cada hogar beneficiario para verificar que aún se encontraba por debajo de los niveles de recursos mínimos, sin tomar en cuenta los recursos obtenidos por el programa.
vi) Transferencia otorgada directo a madres de familia, o en su defecto a las personas a cargo de la preparación de alimentos y del cuidado de los menores	En su momento presentado como un elemento innovador, el programa otorgó directamente las transferencias a las madres de cada hogar, haciéndolas de paso las principales responsables de cumplir con las corresponsabilidades con las que el programa condicionaba la entrega de recursos. Esta consideración se justificaba con base en supuesta evidencia empírica según la cual, en comparación a los hombres, las mujeres gastaban una mayor parte del ingreso bajo su control en alimentos y salud para los niños y otros bienes del hogar. El supuesto de partida era que “la seguridad nutricional es, en general, responsabilidad de las mujeres” lo que incluye “no sólo la disponibilidad de alimentos en el hogar, sino también el cuidado de la salud y la higiene de los niños, así como una adecuada distribución de los satisfactores entre los diferentes miembros de la familia” (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 73) ^{b/} .
vii) Evaluación externa de impacto incluida en el diseño del programa	Conforme el programa ampliaba su cobertura, se recababa información estadística sobre ‘líneas de base’; es decir, para evaluar el impacto directo del programa se comparaba la situación material, nutricional y educativa de cada hogar al inicio de su incorporación con ‘grupos de control’, localidades u hogares no incorporados en situación similar a la de los hogares o localidades beneficiarios. En 1998 la evaluación quedó en manos del International Food Policy Research Institute (IFPRI), una instancia externa al gobierno y al país. Entre los aspectos medidos estaba el impacto en la situación de los hogares beneficiarios (ingreso, nutrición o trabajo infantil); eficacia de la focalización (que los hogares efectivamente se encuentren en pobreza extrema); nivel de cobertura de los hogares elegibles, y ausencia-presencia de condicionamiento político de los recursos. Los resultados de dicha evaluación, así como sus bases de datos fueron difundidos y publicados en 2000 (Levy y Rodríguez, 2005, pág. 176)

^{a/} Así, el programa otorgaba una transferencia bimensual con varios componentes: becas educativas y apoyos para la adquisición de útiles escolares; transferencia monetaria condicionada a la asistencia a servicios de salud y complementos nutricionales en especie para menores de 5 años, mujeres embarazadas y lactantes y servicios de salud preventiva e inmunización para la familia.

^{b/} Como han mostrado numerosos estudios, el cumplimiento de la corresponsabilidad del programa por parte de las mujeres tiene un impacto sobre el tiempo y las posibilidades a disposición de éstas para desarrollar actividades remuneradas, al tiempo que el papel tradicional de la mujer dentro del hogar tiende a ser reafirmado por el propio programa (López y Salles, 2006).

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL) con base en las fuentes citadas en el texto.

5. De la continuidad a la expansión del programa, 2000-2002

La expansión de PROGRESA continuó durante la siguiente administración —la primera fruto de un triunfo electoral opositor—, lo que constituyó un hecho notable. Dicha continuidad fue posible debido a un conjunto de factores técnicos y político-

institucionales que lo distinguieron de experiencias anteriores y en especial del PRONASOL; primero en el momento crítico que representó el advenimiento de un Congreso con mayoría opositora en 1997-2000 y, posteriormente, con la llegada de una administración proveniente de un partido político diferente. Entre los elementos que abonaron la continuidad de la operación estaba el diseño del programa y la difusión de las evaluaciones de impacto, el marco institucional centrado en reglas de operación y el acceso relativamente fácil al padrón de beneficiarios y los límites al uso político-electoral del programa mediante las provisiones impulsadas desde el Congreso para incluir en los materiales menciones acerca de la prohibición del uso y condicionamiento político-electoral del programa por ser delito federal y la interrupción de la incorporación durante la campaña presidencial de 2000.

De acuerdo con (Levy, 2009a, pág. 130), dado que la expansión del programa sería gradual en función de recursos fiscales inciertos por el contexto de crisis y la anuencia del Congreso, en sus primeros años de operación, el programa mantuvo ante la opinión pública un bajo perfil tanto para no despertar las suspicacias del Congreso como para no alentar expectativas entre la población potencialmente beneficiaria. En parte gracias a que las evaluaciones de impacto estuvieron a cargo de un organismo de investigación internacional y a que éstas fueron difundidas ampliamente en la comunidad académica nacional e internacional, el programa comenzó a gozar de un prestigio ante organismos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo¹⁴⁶.

Durante los meses entre la elección de 2000 y la toma de posesión del nuevo gobierno, se organizaron diversos grupos de trabajo entre la administración saliente y la entrante para acordar el proyecto de presupuesto para 2001, en la que se discutió

¹⁴⁶ En numerosas reuniones con expertos de dichas instituciones, se destacaba el adecuado diseño del programa dadas las necesidades del país. Para dar un solo ejemplo, en una ocasión, el economista y director de la revista del Banco Mundial, resaltaba en 2002 que México llevaba el liderazgo en América Latina en política social y que, en el caso de Oportunidades, la “innovación fue realmente en esa combinación de transferencias en especie hacia la población muy bien identificada y con condiciones de retorno de esa ayuda” (*Reforma*, 2002c).

—entre muchos otros temas— las características y viabilidad del programa. En ese contexto, para 2001 existía un conjunto de inercias positivas a favor de la continuidad del programa, las que descansaban en lo costoso que hubiera sido modificarlo o reemplazarlo por una alternativa creíble, cuando menos en el mediano plazo. De acuerdo con Daniel Hernández, director de PROGRESA en 2000 durante el momento de transición, la decisión se tomó al más alto nivel.

A partir de allí hubo una evolución en el discurso, en el que el ejecutivo fue modificando su mensaje del “cambio” en materia de política social (tema dominante durante la campaña) hacia la continuidad en aras de la responsabilidad. Así, por ejemplo, a casi un año de tomar posesión, el presidente presentaba como logros la incorporación durante ese año de 763 mil personas más al “nuevo PROGRESA”, aunque sin dar detalles puntuales sobre las características de esa novedad. También señalaba que “El cambio no solo significa hacer las cosas diferentes (...) Estamos convencidos de que el combate a la pobreza reclama la corresponsabilidad de los beneficiarios (...) Nuestro objetivo es incorporar plenamente —y pronto— a todos los marginados y marginadas al proceso de desarrollo, de tal manera que su nivel de vida no dependa de programas asistenciales” (Reforma, 2001c). No obstante, parece haber habido un largo proceso de reflexión y cabildeo que también se explica por la continuidad de algunos cuadros clave entre ambas administraciones, así como por la llegada de liderazgos provenientes de una “corriente cívica” y otra “técnica” a puestos de alto nivel en la SEDESOL que provenían de organizaciones de la sociedad civil y la academia.

De acuerdo con (Hevia de la Jara, 2009), este proceso fue crucial para asegurar no solo un proceso de continuidad, expansión y adición de nuevos componentes, sino

para mantener esfuerzos incrementales para mantenerlo relativamente despolitizado¹⁴⁷.

La continuidad y expansión de PROGRESA, así como el proceso de negociación de la LGDS, ocurrieron en un contexto en que la nueva administración dio signos de buscar nuevas maneras de legitimar las políticas públicas, particularmente en el ámbito social, acudiendo a actores diferentes, incluso externos y ajenos al ámbito estrictamente político, y con un compromiso mayor con una agenda más abierta a mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas¹⁴⁸.

Ello se manifestó, además de los nombramientos de académicos o activistas de la sociedad civil en puestos clave de la SEDESOL, en la solicitud y colaboración sin precedentes con diversos organismos internacionales para establecer diagnósticos y evaluar las estrategias de política.

Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se colaboró activamente en la realización de los primeros Informes Nacionales de Desarrollo Humano y, posteriormente, estableciendo acciones de monitoreo y prevención del uso electoral de los programas sociales federales, en el marco del Alto Consejo por la Transparencia de los Programas Sociales Federales en 2005-2006. Al Banco Mundial,

¹⁴⁷ Otro elemento facilitador (pero derivado de la decisión política de optar por la continuidad) fue la permanencia de parte del personal administrativo ligado al programa entre ambas administraciones. El propio Santiago Levy pasó de la SHCP a dirigir el Instituto Mexicano del Seguro Social, aunque su influencia fue menor, pues participaría en el Consejo Técnico del Programa. El director de PROGRESA que sucedió a Gómez de León en 2000 pasaría a desempeñar funciones de coordinación política y técnica de alto nivel en la Secretaría de Desarrollo Social. Por otra parte, el equipo que fue configurándose en la SEDESOL entre los años 2001-2002 incluía también a personeros del sector social como Cecilia Loría a cargo del INDESOL o Rogelio Gómez Hermosillo nombrado director de Oportunidades, así como, funcionarios con un doble bagaje académico internacional y en la administración pública federal previo como en el caso de Miguel Székely Pardo y Rodolfo Tuirán a cargo de las Subsecretarías de Prospectiva, Planeación y Evaluación y de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio (*Reforma*, 2002f).

¹⁴⁸ El énfasis en este aspecto fue subrayado por Rodolfo de la Torre en la entrevista realizada y, posteriormente, en sus comentarios al presente documento. Se agradece y retoma dicho aporte.

se le solicitó la realización de varios Informes sobre pobreza a nivel nacional, rural y urbano, así como sobre protección social¹⁴⁹.

En tales documentos abiertamente se planteaban aciertos y vacíos de la acción pública. Otro antecedente importante, en especial del futuro Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que instauró la LGDS, fue la puesta en marcha en 2002 del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza por parte de la SEDESOL. Dicho Comité estaba conformado por reconocidos expertos de varias universidades, gozaba de una autonomía relativa, y estuvo a cargo de asesorar al gobierno en el establecimiento, por primera vez, de una medición oficial y transparente de la pobreza cuya metodología era pública y en principio replicable¹⁵⁰. Finalmente otro antecedente importante fue la adopción por unanimidad de la Ley Federal de Transparencia en 2001 que buscaba garantizar el acceso a toda la información pública mediante la creación de una instancia colegiada y autónoma —el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI)— cuyos miembros eran designados por el poder legislativo.

En marzo de 2002, el presidente de la república y la ministra de Desarrollo Social presentaron formalmente ante los medios la decisión de darle continuidad al programa, renombrarlo como Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y expandirlo para cubrir localidades de media y baja marginación, así como zonas urbanas. La decisión de darle continuidad se justificaba en términos del “impacto significativo y medible en mejorar niveles de educación, salud y alimentación de los más pobres” (La Jornada, 2002). Al mismo tiempo, la ministra prometía mayor transparencia y “supervisión externa” de los recursos del programa; el fortalecimiento del Sistema Integral de Información Operativa; la distribución de tarjetas de débito

¹⁴⁹ Ver Banco Mundial (2004, 2005a, 2005b).

¹⁵⁰ Esa colaboración no estuvo exenta de cuestionamientos (ver por ejemplo, Boltvinik, 2002) y de tensiones entre el gobierno y el Comité a la hora de difundir las mediciones de pobreza, pero constituía un hecho sin precedentes, pues históricamente el gobierno federal se había resistido a informar periódicamente sobre la evolución y magnitud de la pobreza.

entre los beneficiarios —siempre y cuando las condiciones e infraestructura de sus comunidades fueran las adecuadas— que se recurrirá a la evaluación externa a cargo de instituciones académicas nacionales y se pondrá fin a la figura de los “promotores” para sustituirla por un comité colegiado con vocales de las instituciones y comunidades involucradas¹⁵¹. Además de la ampliación hacia zonas urbanas, más adelante se agregaría un nuevo componente al Programa denominado “Jóvenes con Oportunidades” que trataba de brindar una puerta de salida del programa a través de un fondo acumulativo para aquellos beneficiarios que terminaron sus estudios medio-superiores antes de los 22 años, ofreciendo una cuenta de ahorro que podía usarse para conectarse a otras acciones (crédito productivo o de mejoramiento de vivienda, beca universitaria o seguro médico, entre otras) o a una transferencia en efectivo diferida por un año. También se intentó fortalecer el sistema de atención ciudadana para canalizar quejas de los beneficiarios y las madres “promotoras” eventualmente fueron remplazadas por Comités de Promoción Comunitaria con cuatro miembros que representarían a los titulares. Como ha apuntado (Hevia de la Jara, 2009, pág. 55), estos cambios eran menores desde el punto de vista de la continuidad del modelo de política social, pero sí respondían a modificaciones importantes al interior del programa, dándoles mayor atención al objetivo de “ampliar el acceso de las familias en condiciones de pobreza de capacidades a mayores oportunidades de desarrollo, fomentando la seguridad y autosuficiencia de los individuos, así como fortaleciendo

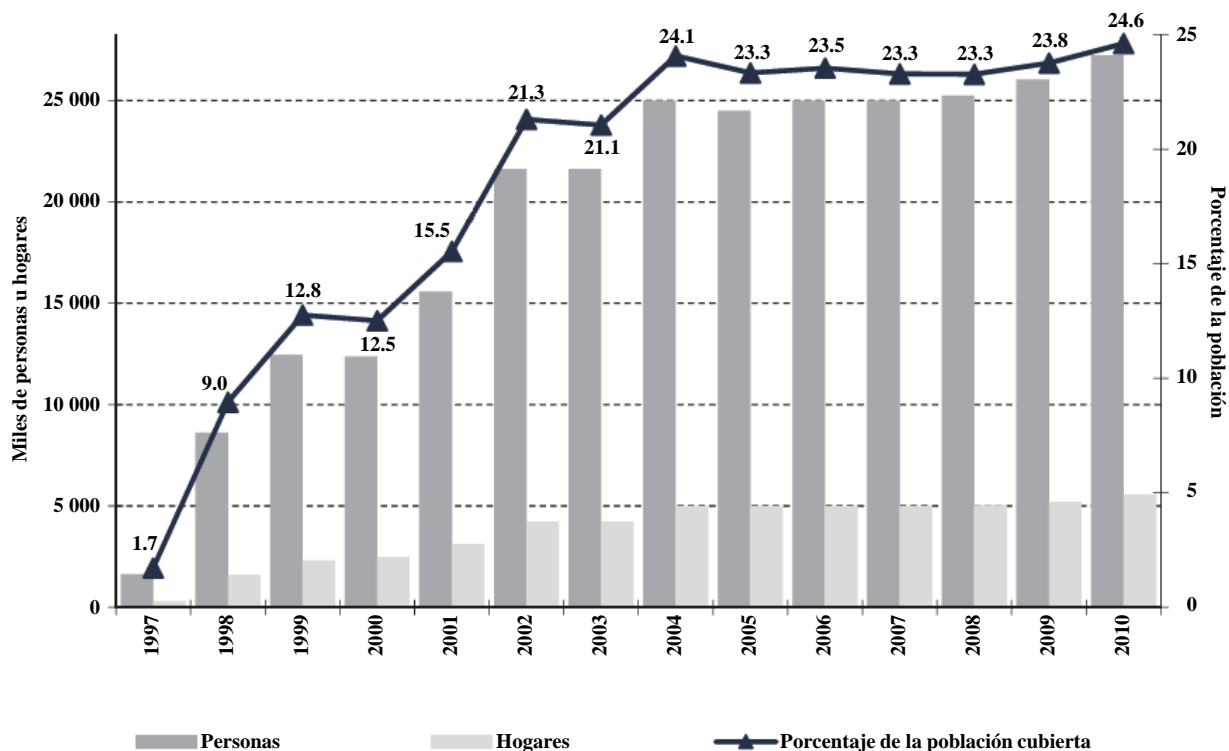
¹⁵¹ También anunció que se llevaría a cabo una “campana de apartidismos” en estados donde se celebren procesos electorales, insistiendo en que “Oportunidades es actuar con justicia y equidad; nunca más por filantropía, caridad, búsqueda de votos, intimidación, manipulación, demagogia o populismo que lo único que siembran es mayor desaliento y rezago” (*La Jornada*, 2002). Por su parte, el presidente refrendaba la continuidad del modelo de política social señalando su carácter subsidiario al esfuerzo individual, señalando: “Queremos sentar las bases para que todos los mexicanos cuenten con las herramientas para salir adelante por su propio esfuerzo, por su propio impulso. Por eso decimos que estamos poniendo punto final al paternalismo y al simple asistencialismo. Queremos realmente dar la batalla a la desigualdad y la exclusión!” (*La Jornada*, 2002; Reforma -Notimex, 2002).

su patrimonio mediante la articulación con y la concertación de los esfuerzos de otras acciones y programas de desarrollo social”¹⁵².

Ante el cambio, los legisladores del PRI tuvieron un frío recibimiento y se subrayó un cambio cosmético como paliativo ante la incapacidad del nuevo gobierno para innovar. Se llegó incluso a señalar que el cambio de nombre incurría en una ilegalidad, aunque menor, pues el presupuesto de egresos de 2002 aprobado por la Cámara señalaba a PROGRESA y sus reglas de operación debidamente aprobadas y entonces el gobierno no tenía derecho a modificarlas y a publicar nuevas reglas de operación (Reforma, 2002i). De manera aún más significativa, en una reunión preparatoria entre altos funcionarios federales del área social con la Comisión de Desarrollo Social del Congreso, dos diputados del PRI insistieron en que su partido no permitiría recortes en las partidas del gasto social y advirtieron que no solo era importante un incremento, sino que se necesitaba eficiencia en la aplicación y que el gobierno eliminara el uso electoral “porque el Gobierno cambió los nombres de los programas y ahora el PAN los está utilizando en sus campañas electorales” (Reforma, 2002a).

¹⁵² Hay que notar, también, que este cambio de rumbo responde a las vertientes de la propia estrategia “Contigo” que debía guiar el conjunto de las políticas federales y que se centraba en la ampliación de capacidades, acceso a oportunidades de ingreso, formación de patrimonio y provisión de protección social. El componente “Jóvenes con Oportunidades” era, justamente un componente patrimonial, con puertas de salida que correspondían a estas vertientes.

MÉXICO: COBERTURA DEL PROGRAMA PROGRESA/OPORTUNIDADES, 1997-2010
-En miles y en porcentajes de la población-

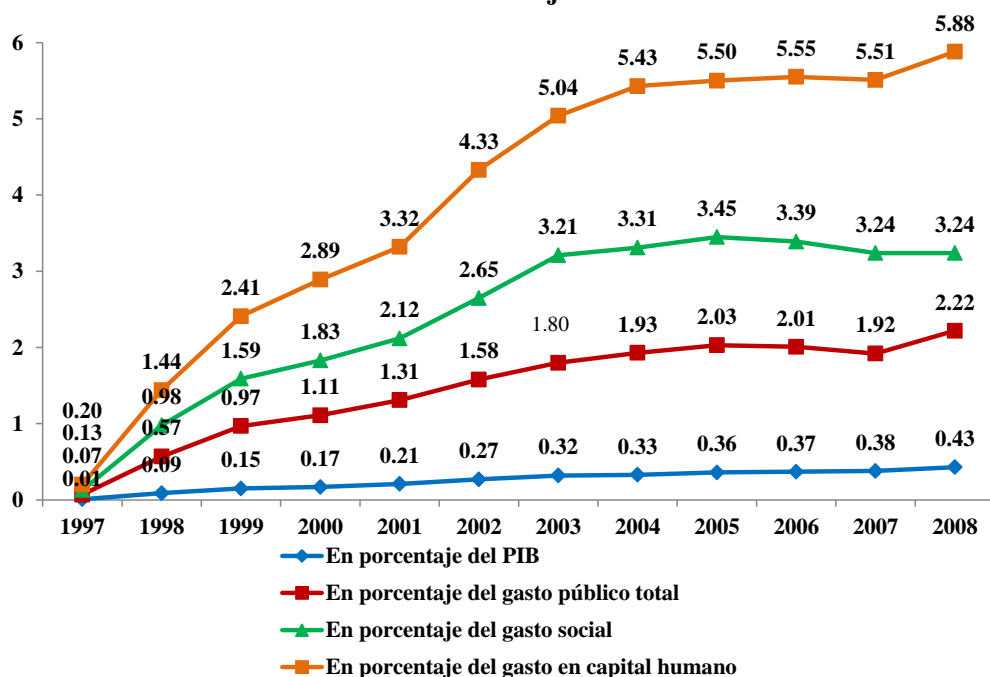


FUENTE: CEPAL con información de la base de datos sobre programas de protección social no contributiva de América Latina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [en línea] <http://dds.cepal.org/bdptc/>.

La gráfica anterior y la siguiente resumen la expansión del programa Progres-Oportunidades en términos de su cobertura y presupuesto. Si hasta 2000 éste se orientaba a localidades rurales y los apoyos educativos cubrían hasta el tercer año de educación secundaria, a partir de 2001 el nuevo gobierno amplió su cobertura en ambas dimensiones. El programa expandió los años de escolaridad cubiertos hasta los tres años de educación media superior (y hasta los 22 años de los educandos beneficiados) e incluso introdujo un fondo que se acumulaba a lo largo de los últimos cuatro años y se otorgaba como pago final al cabo de éstos, con el fin de incentivar el

término de ese nivel de estudios y ofrecer un último beneficio futuro a los “graduados” del programa¹⁵³.

MÉXICO: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PROGRESA/OPORTUNIDADES, 1990-2008 - Porcentajes-



FUENTE: CEPAL con información de con información de la base de datos sobre programas de protección social no contributiva de América Latina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [en línea] <http://dds.cepal.org/bdptc/>.

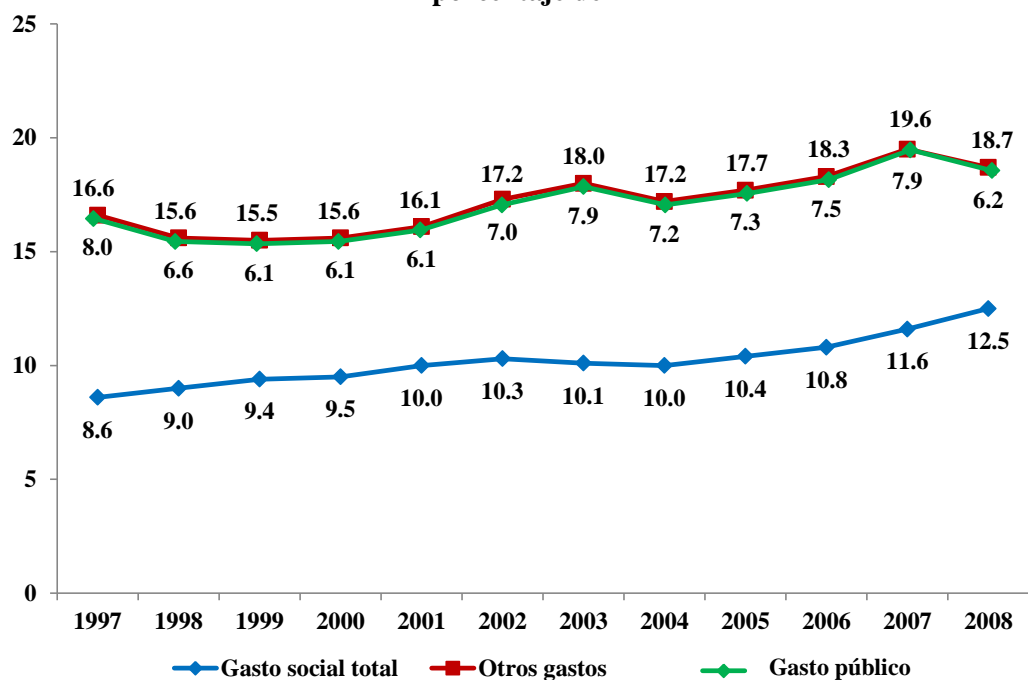
La expansión del programa Progresa-Oportunidades es más notoria si se examina la evolución y limitaciones del gasto social y público del país en años anteriores (véase las gráficas siguientes). El programa formó parte de un proceso de expansión de diversos programas de protección social y de aumento del gasto social, entre los que destaca la introducción del Seguro Popular en 2003 —un esquema de aseguramiento subsidiado con el fin de otorgar cobertura para el tratamiento de un número mínimo de padecimientos para las familias sin acceso a otros esquemas de protección social en salud—y, más recientemente, el Programa Adultos Mayores 70 y más que a partir

¹⁵³ Dichos fondos podían utilizarse para financiar beneficios asociados a la continuación de la educación superior, como colateral para la obtención de un préstamo para emprendimientos productivos, la adquisición de un seguro de salud o podía cobrarse directamente 1 año después de terminado el último ciclo de educación media-superior.

de 2007 otorga un apoyo monetario directo y no condicionado a todos los adultos mayores de 70 años en localidades rurales. El esfuerzo fiscal que suponen estos programas es significativo dado que la recaudación fiscal del Gobierno Federal se mantuvo baja en comparación con otros países de América Latina y, aun más, de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

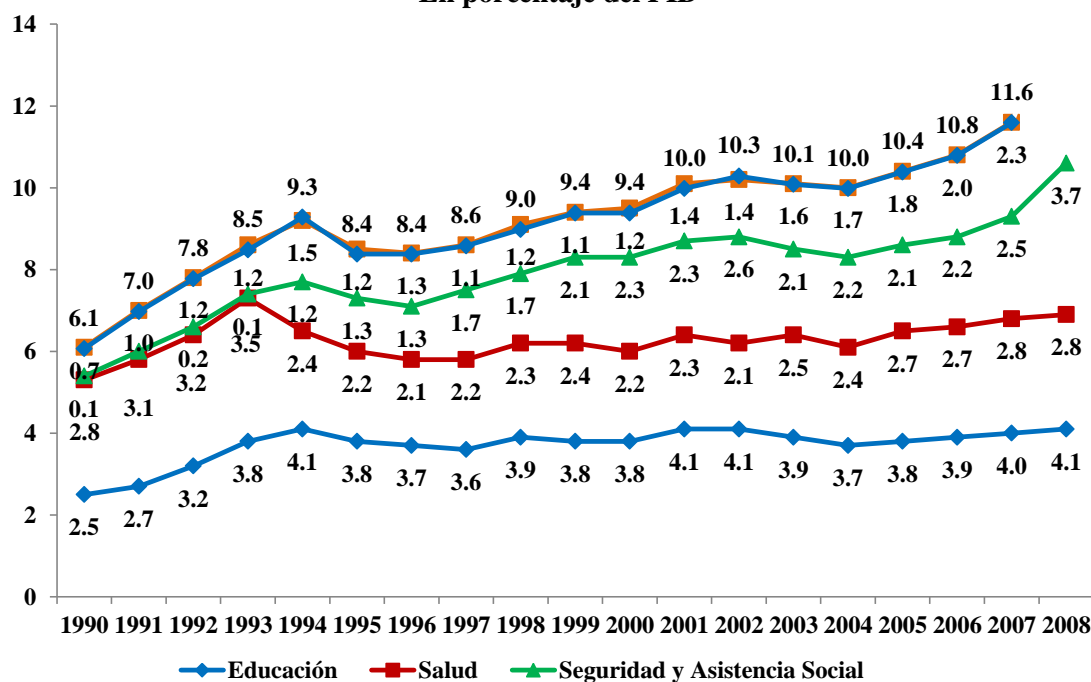
En ese contexto, la factibilidad política del programa Progres-Oportunidades —y de otros programas—en especial ante el poder legislativo estuvo vinculada a la ausencia de aumentos explícitos de la carga tributaria para financiarlo, pues éste en sus primeros años se expandió mientras se finiquitaban gradualmente otros programas de subsidios generalizados y dirigidos que de hecho generaron una caída relativa del costo total del conjunto de programas sociales a partir de 1996 y hasta 2001 (Levy, 2009a, págs. 102-103). Se evitaba así hacer que el financiamiento del programa dependiera de los recursos otorgados a otros grupos sociales.

MÉXICO: EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y SOCIAL, 1997-2008^{a/}
-En porcentaje del PIB-



^{a/} Se toma en cuenta el total de erogaciones correspondiente al Gobierno Central Presupuestario.
 FUENTE: CEPAL con información de la base de datos sobre gasto social de la Comisión Económica de América Latina [en línea]
http://www.risalc.org/GastoSocial/Fuentes.php?es_indicador=1.

MÉXICO: EVOLUCIÓN Y COMPOSICIÓN DEL GASTO SOCIAL, 1990-2008^{a/}
-En porcentaje del PIB-



a/ Se toma en cuenta el total de erogaciones correspondiente al Gobierno Central Presupuestario.

FUENTE: CEPAL con información de la base de datos sobre gasto social de la Comisión Económica de América Latina [en línea]
http://www.risalc.org/GastoSocial/Fuentes.php?es_indicador=1.

6. Limitaciones y factores no previstos

Desde el inicio, el programa fue presentado como una iniciativa cuyo fin último era romper la reproducción intergeneracional de la pobreza. Tal pretensión se basaba en la asociación positiva entre mayores niveles de escolaridad, salud y nutrición con mayores niveles de ingreso a futuro. Si bien dicha asociación estaba ampliamente documentada, su aplicación en el caso de PROGRESA-Oportunidades implicaba una serie de supuestos que, de hecho, quedaban fuera del control o del diseño de éste, y que no obstante eran cruciales para las posibilidades de alcanzar ese objetivo. En primer lugar, la calidad de la educación pública recibida por los beneficiarios y su impacto positivo sobre las capacidades de las personas eran un supuesto de partida y el programa no pretendía incidir directamente sobre esta variable, aunque paralelamente sí se canalizaron mayores recursos para mejorar la infraestructura física

y didáctica de las escuelas y expandir la prestación de servicios de salud y educación para permitir la expansión del programa. Sin una mejoría que garantizara niveles mínimos de calidad en la enseñanza el impacto sobre las capacidades de las personas se veía seriamente limitado. En segundo lugar, otro supuesto fuerte era la presencia de un mercado laboral dinámico capaz de ofrecer empleos —en especial empleos formales con acceso a mecanismos de protección social mínimos— a los beneficiarios en sus propias comunidades, o al menos dentro del país, que les permitiera adquirir mayores retornos económicos a los años adicionales de educación formal. El problema es que ambos factores, calidad de la educación pública y el dinamismo del mercado laboral local y nacional, eran la clave para que el programa pudiese eventualmente incidir en una interrupción de la reproducción intergeneracional de la pobreza.

Reflexionando acerca de la continuidad del programa Progres-Oportunidades, se ha planteado que ésta se debió a elementos de tipo técnico, operativo y político cuya interacción y presencia simultánea explican el proceso (Levy, 2009a, pág. 151). Entre los elementos políticos se cita la credibilidad, la transparencia y rendición de cuentas, las relaciones con el Congreso y la ausencia de manipulación electoral. Dada la caracterización de la evolución de la política social en el contexto de cambio político que aquí se ha descrito, conviene precisar que esos elementos políticos no son producto exclusivo de la voluntad de un gobierno o de los administradores en turno, sino de una compleja interacción en torno a las oportunidades que el sistema político permite o deja de permitir. La relativa falta de manipulación político-electoral, transparencia y a la postre credibilidad del programa se explican en última instancia no sólo por factores voluntaristas sino en buena medida por los condicionamientos sobre la formulación de políticas públicas impuestos por la pluralización política y el advenimiento de una situación de gobierno dividido con las características descritas con anterioridad.

A riesgo de especular con una conjetura contrafactual, resulta difícil imaginar la sobrevivencia fiscal y política de un programa de combate a la pobreza extrema de esa envergadura que, abierta y sistemáticamente, se enfrascara en procesos de manipulación político-electoral a favor del Gobierno Federal o su titular, dadas las facultades del Congreso para, si no imponer mecanismos más severos de transparencia y rendición de cuentas, cuando menos comprometer su financiamiento¹⁵⁴. En otras palabras, dados los condicionamientos imperantes a partir de 1997 sobre la acción pública en el sector de la política social, la ausencia de manipulación electoral y la presencia de cierta rendición de cuentas en la operación del programa, aunque no necesariamente voluntarias, se tornaron indispensables. Como se verá más adelante, los episodios de polémica y denuncia en tiempos electorales sobre el uso electoral del programa no estuvo ausente y generó acciones formales por parte de los partidos de oposición.

Para recapitular, durante la década previa a la aprobación de la LGDS, la política social federal pasó por numerosos cambios en el marco de una reestructuración del modelo económico orientado hacia una mayor liberalización y apertura al exterior, y una apertura gradual del sistema político hacia una creciente competitividad electoral que desembocó —a partir de 1997— en una situación de gobierno dividido con claras consecuencias sobre el número de actores formales con poder de veto sobre la formulación de políticas y la aprobación de leyes. El proceso político-institucional que caracterizó la adopción de la LGDS y sus contenidos estuvo fuertemente marcado por ambos procesos, como se verá a continuación.

II. La gestación y negociación de la ley, 2000-2004

En enero de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Desarrollo Social, la cual fue aprobada de forma unánime en la Cámara de Diputados

¹⁵⁴ Como se precisa más adelante, esto no implica que el programa no haya sido susceptible de fenómenos de manipulación clientelares por diversos actores, en momentos o circunscripciones específicas.

y la Cámara de Senadores (Granados Chapa, 2003). Esta ley fue el resultado del dictamen conjunto de varias iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados y una minuta de la Cámara de Senadores. En su momento, los medios escritos que difundían la noticia subrayaron lo inusual de “un consenso que, según reconocían los propios legisladores, lució extraño en medio de un ambiente en el que prevalecen los desacuerdos” (*Reforma*, 2003a). Justamente, en esa legislatura se habían entrampado numerosas iniciativas, en particular una eventual reforma hacendaria para apuntalar la capacidad fiscal del Estado. La potencial afectación de numerosos sectores y grupos debido a un aumento de la carga tributaria o una modificación a las exenciones fiscales prevalecientes, como por ejemplo a alimentos y medicinas, no dejaba avanzar las negociaciones¹⁵⁵.

Como proceso legislativo, la negociación de la LGDS tuvo la particularidad de que el gobierno federal explícitamente renunció a su facultad de presentar una iniciativa de ley, dejando a los partidos hacerlo. Esto tuvo consecuencias para el desenlace y contenidos de la propuesta final. Como se describe en esta sección, el análisis de los anteproyectos presentados por los tres principales partidos y su comparación con el proyecto final muestran que éste retomó numerosos elementos de los proyectos del PRI y del PRD.

A. Orígenes de la propuesta y los anteproyectos de los tres partidos, 2000-2003

La LGDS fue uno de los asuntos prioritarios que la Cámara de Diputados definió por consenso (*Reforma*, 2002g). En la Cámara de Senadores también se presentaron

¹⁵⁵ Como ya se apuntó en el Diagrama *Marco institucional, actores con poder de veto y determinantes de la toma de decisiones en el caso de la LGDS y su reglamento, 2000-2008* de la primera parte, las normas en vigor para la toma de decisiones, así como el grado relativamente alto de disciplina interna dentro de los tres principales partidos permiten describir el proceso con base en las posturas y declaraciones de un número pequeños de actores.

varios proyectos de ley¹⁵⁶. El proceso de negociación y aprobación fue largo. Estos anteproyectos poseían algunos puntos en común, pero también divergencias notables que sintetizan algunos de los debates regionales más importantes en torno a la política social. El cuadro siguiente se detalla la fecha, la Cámara y la autoría de cada iniciativa¹⁵⁷.

**FECHAS DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY
DE DESARROLLO SOCIAL, 2000-2002**

Fecha	28/04/2000	04/12/2001	14/12/2001	26/03/2002	16/04/2002	26/04/2002
Legislatura	LVII	LVIII	LVIII	LVIII	LVIII	LVIII
Partido ^{a/}	PRD 1	PAN 1	PRD 2	PAN 2	PRI 1	PRD 3
Senado o C. de Diputados	C. Diputados	Senado	C. Diputados	C. Diputados	C. Diputados	Senado
Presentada por	Dip. Clara Brugada	Sen. Francisco Fernández de Cevallos	Dip. Esteban D. Martínez Enríquez	Dip. Francisco J. Cantú Torres	Dip. Narciso A. Amador Leal	Sen. Leticia Burgos

^{a/} Se asigna un número a las iniciativas de cada partido para simplificar la denominación más adelante.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL) con base en Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2009).

El proceso de negociación fue largo en parte porque los principales partidos y la SEDESOL buscaron proceder por consenso. Este elemento, propio de la estrategia del gobierno federal en este caso, reviste gran importancia para explicar la aprobación unánime de la Ley. Por ello, cada vez que había un desacuerdo, se posponía la eventual aprobación del proyecto final. Inicialmente, las negociaciones se entramparon rápidamente debido a la falta de consenso en torno a una reforma fiscal general en un contexto de recesión económica. Entre 2000 y 2003, los legisladores, y en especial los del PRD, señalaban la importancia de aprobar cuanto antes un

¹⁵⁶ Las iniciativas de ley pueden ser consultadas en el siguiente enlace de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados [en línea] <http://www.diputados.gob.mx/comisiones/desarrollo/iniciativasley/iniciativaley.htm>.

¹⁵⁷ Tuvo como principales antecedentes seis anteproyectos de ley previos: dos del PAN, tres del PRD. Este último además de un proyecto separado para la creación de un Instituto Nacional de Evaluación y Seguimiento de la Política Social y una del PRI presentados durante el período 2000-2003. Los dos del PAN fueron presentados por el senador Francisco Fernández de Cevallos y otra por el diputado Francisco Javier Cantú, mientras que los del PRD fueron entregados por Clara Brugada, diputada en la LVII legislatura y una versión más sencilla por el diputado Esteban Daniel Martínez. De hecho, la propuesta de Clara Brugada reflejaba la importancia que el PRD otorgaba al tema y cómo insistió en introducirlo en la agenda al final de la legislatura 1997-2000. La propuesta del PRI fue sometida por el diputado Alberto Amador que intentó conciliar las posiciones y sirvió de base para la negociación final.

proyecto que pudiera verse reflejado en el ejercicio presupuestario siguiente. Así, en noviembre de 2001, los diputados de la Comisión de Desarrollo Social declararon que la ley no sería emitida durante la legislatura 2000-2003¹⁵⁸.

Para abril de 2002, el proceso de negociación volvió a ser extendido cuando los diputados federales acordaron posponer la aprobación de la ley y abrir un período de consulta con gobernadores, ediles y otros actores. Los legisladores de la Comisión de Desarrollo Social consideraban la posibilidad de dictaminar un proyecto final, pero luego de una reunión con la Secretaria de Desarrollo Social se coincidió en que podía retrasarse la presentación en el pleno de la nueva ley si se avanzaba en las coincidencias para alcanzar un consenso general. Entre los temas pendientes estaban las consultas para fortalecer la autonomía de órganos como el Consejo Nacional del Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para reforzar la confiabilidad de sus datos a la hora de definir o recalcular los niveles de pobreza, establecer instancias de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para decidir sobre la aplicación de recursos dedicados al desarrollo social, así como la creación de un “instituto” de desarrollo social. En este último punto, el PAN proponía un órgano técnico de evaluación e información, el que propondría programas y mediría su avance. Por su parte, el PRI pensaba en un instituto donde tendrían participación funcionarios federales, gobernadores y ediles, en el cual se tomarían decisiones sobre la aplicación de los recursos sociales antes de que se presentara la propuesta de presupuesto ante el Congreso de la Unión (*Reforma*, 2002h, pág. 4). No es de extrañar que el PRI quisiera involucrar directamente a gobernadores y alcaldes

¹⁵⁸ El PRI, por medio del diputado David Pechyna, declaraba que sin reforma fiscal no sería posible elaborar una legislación que sólo se quedaría en el papel porque no habría recursos para hacerla efectiva, y que en un contexto de crisis económica y malas predicciones de crecimiento para 2001-2002, difícilmente podría alcanzarse acuerdos en torno al gasto social y aumentos a la carga tributaria. El PAN a través de Javier Cantú anunció a la prensa: “Decidimos presentar la iniciativa hasta el próximo período porque queremos que sea una ley completa, queremos sacarla en consenso y estamos trabajando con el PRI para ver si es posible presentar una misma, aunque eso aún no está definido” (*Reforma*, 2001a, pág 15). El PRD, por su parte, declaró a través de Esteban Daniel Martínez que su partido seguiría presionando para sacar adelante la ley en la materia: “Entendemos que ahora ya no da tiempo porque tenemos encima el presupuesto y la reforma fiscal, pero yo espero que no vaya a suceder lo mismo que en la pasada legislatura y la Ley de Desarrollo Social siga sin aprobarse” (*Reforma*, 2001a).

en la toma de decisiones, pues como se ha visto, dicho partido mantuvo una fuerte presencia en ambos niveles tras perder la Presidencia de la República.

Tras cuatro meses de deliberaciones, en agosto de 2002, las Comisiones de Desarrollo Social de ambas cámaras anunciaron que en septiembre se enviaría al Senado una minuta con un predictamen de ley que sería enviado con la intención de que la nueva ley fuera incorporada al ejercicio presupuestario de 2003. Parte de las discusiones se centraba en la propuesta del PRI, apoyada por el PRD, de que el incremento anual al gasto social con un mínimo equivalente al crecimiento del PIB fuese obligatorio (Reforma, 2002d). El Senado aprobaría una minuta hasta el mes de abril de 2003 que fue enviada para su ratificación a la Cámara de Diputados. Ésta a su vez la aprobó con algunos cambios en noviembre de 2003 y, finalmente, el Senado la ratificó en diciembre de 2003 (*La Jornada*, 2003).

Como ha señalado de la Torre (2003), todos los anteproyectos tienen el inconveniente de que mencionaban los derechos sociales consagrados en la Constitución, dando por hecho su significado, la claridad de sus implicancias prácticas para la acción pública y su alcance, cuando la propia Constitución ofrece solamente una formulación general y ninguno de los anteproyectos identifica claramente qué compromisos estatales debían derivarse de tales derechos. No obstante, se reconocen claros ecos en el sentido de generalizar al conjunto de la política social algunos aspectos clave desarrollados paulatinamente en el marco del programa Progres- Oportunidades, como la atención prestada a la evaluación de los programas por terceros (entidades académicas), el énfasis en focalizar los recursos disponibles a los más pobres o vulnerables y la preocupación por asegurar la neutralidad en el uso de los recursos mediante padrones de beneficiarios y una rendición de cuentas periódica a instancias diversas (poder legislativo, instancias de coordinación con presencia de autoridades federales, estatales y municipales, entre otros).

Finalmente, en las iniciativas coexisten dos preocupaciones en materia de gasto social, aunque responden a concepciones distintas acerca de la política social y del papel del Estado en el combate a la pobreza y la desigualdad. Por un lado, la preocupación por asegurar el aumento del gasto social; por el otro, la preocupación por asegurar que éste llegue efectiva y únicamente a los más pobres. La mayor contradicción radicaba, desde luego, entre la idea de hacer exigibles los derechos sociales en un sentido amplio en oposición a la visión del papel subsidiario del Estado y de la política social como instrumento focalizado, por naturaleza orientado exclusivamente hacia quienes de otra forma no pueden alcanzar cierto nivel mínimo de bienestar y a quienes a cambio se les exige algún tipo de corresponsabilidad. Otra tensión de fondo que se deriva de los proyectos del PRD era la combinación entre exigibilidad de derechos sociales y su financiamiento, ya que dada la generalidad y amplitud de tales derechos, entendidos como aquellos enunciados en la Constitución, tendrían un peso sobre el presupuesto que generaba el temor de que garantizarlos se volviese insostenible.

B. Aprobación por unanimidad y características del proyecto final, 2003-2004

Con base en tales anteproyectos (y tras varias idas y venidas entre ambas cámaras) el proyecto final fue ratificado por el Senado el 9 de diciembre de 2003 con 93 votos a favor y ninguno en contra. La LGDS fue publicada por el ejecutivo en el Diario Oficial, el 20 de enero de 2004 (Valverde Viesca, 2004, pág. 75). En el anexo 3 (del documento original) se describen en detalle las características y singularidades de cada anteproyecto.

Poco después de la aprobación de la minuta favorable por parte del Senado, la Secretaria de Desarrollo Social instó ante las Comisiones de Hacienda y Desarrollo Social de la Cámara de Diputados a ratificar el proyecto de Ley pues, “en un país que esperaba la construcción de acuerdos sobre los temas importantes, pocos eran más

importante que el desarrollo social y la superación de la pobreza y cerrar las brechas de la desigualdad”. También extendía un reconocimiento del ejecutivo al legislativo por “su disposición al acuerdo”, pues la Ley permitiría “evitar discrecionalidades, sugerencias coyunturales y obligaría a tener una política social consistente” y sería “una pieza indispensable para hacer de la política social una política de Estado” (*Reforma*, 2003b). Entre los cambios pactados dentro de la Cámara de Diputados estuvieron la incorporación de la obligación de hacer una convocatoria pública para elegir a los investigadores (exigido por el PRD, en lugar de que la Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS) eligiera a los Consejeros propuestos por la SEDESOL como constaba en el proyecto del Senado) y académicos que formarían parte del comité de evaluación, que se abriese la posibilidad de reelegirlos una vez que se hubiese cumplido su período de cuatro años y que las evaluaciones fueran anuales (*Reforma*, 2003c, pág. 12)¹⁵⁹.

No obstante, la Secretaría de SEDESOL mostró siempre cierta cautela limitándose a señalar la importancia de generar acuerdos rumbo a una política social “de Estado”, que el proceso de negociación debía basarse en no excluir a ninguna fuerza política del proceso y que todas las partes habían cumplido sus compromisos, en especial la promesa del Gobierno Federal de no presentar una iniciativa unilateralmente, sino dejar que los partidos la negociaran y le dieran forma (*Reforma*, 2004b, pág. 14). Un legislador clave del grupo parlamentario del PRD, partido que estuvo particularmente involucrado en el proceso debido a su agenda partidista, llamó a votar unánimemente a favor de la propuesta a pesar de algunos claroscuros. Reconocía entre los aspectos positivos de la Ley los “candados” al gasto social, la creación del Consejo Nacional

¹⁵⁹ Cabe mencionar que durante los momentos finales del proceso, la bancada del PRI se encontraba concentrada en serias pugnas internas: su coordinadora en la Cámara de Diputados —y Secretaria General del partido— la líder del magisterio Elba Ester Gordillo enfrentaba un proceso de destitución de parte de una facción de sus diputados leales a Roberto Madrazo, presidente de aquel partido, inicialmente aliado, pero con quien mantenía una rivalidad creciente. El rompimiento entre ambos constituyó un episodio de entre varios que fueron mermando el apoyo y unidad interna en torno a este último como candidato presidencial. Sobre todo, permitió que la bancada del PRI careciera de la unidad y determinación para oponerse o entorpecer un proyecto de Ley cuya aprobación constituía un éxito para el gobierno en turno (Granados Chapa, 2003).

de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la posibilidad de una medición multidimensional, única y autónoma de la pobreza, y el establecimiento de la CNDS y de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (CIDS) como dispositivos para asegurar en la agenda pública la primacía de lo social por encima de lo económico. Entre los aspectos negativos, resaltaba que el PRD había buscado un Consejo plenamente autónomo, cuya creación hubiera requerido una reforma constitucional similar a la que le dieron la autonomía al Instituto Federal Electoral (IFE) y al Banco Central (Boltvinik, 2003).

El proyecto que finalmente fue aprobado por unanimidad retomó elementos de varias de las iniciativas presentadas. Entre sus objetivos se menciona la garantía del pleno ejercicio de los derechos sociales contenidos en la Constitución, se señalan las obligaciones de los distintos órdenes de gobierno en materia de desarrollo social, el establecimiento de un Sistema Nacional de Desarrollo Social (SNDS) y el mejoramiento de la coordinación con el sector privado y social, regular y garantizar la prestación de bienes y servicios contenidos en los programas sociales, establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la política nacional de desarrollo social y establecer mecanismos de acceso a la justicia en materia de desarrollo social a través de la denuncia popular. El cuadro siguiente sintetiza algunas de las características centrales de ésta y su concordancia temática con las distintas iniciativas.

ORÍGENES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO FINAL DE LGDS

Tema	Algunas disposiciones de la LGDS	Iniciativas					
		PAN 1	PAN 2	PRD 1	PRD 2	PRD 3	PRI 1
Institucional	Sistema Nacional de Desarrollo Social (SNDS)	X	X	X	X	X	X
	SNDS busca la coordinación/concurrencia entre órdenes de gobierno	X	X	X	X	X	X
	Consejo Nacional de Evaluación autónomo			X		X ^{h/}	
	Comisión Intersecretarial Desarrollo Social		X ^{a/}	X		X	
	Comisión Nacional de Desarrollo Social			X	X	X	
	Consejo Consultivo de Desarrollo Social		X ^{k/}				X ^{k/}
	Padrón único de beneficiarios		X				X
	Zonas de Atención Prioritarias						X
Gasto social	No podrá ser inferior en términos reales al del año fiscal anterior				X ^{e/}	X	
	Debe incrementarse cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del PIB en las previsiones oficiales del gobierno (artículo 20)						X
	El gasto social per cápita no será menor en términos reales al asignado el año anterior (artículo 23)			X ^{e/}		X ^{i/}	
	Fondo de Contingencia para proteger el gasto social de variabilidad económica y presupuestaria imprevista			X	X	X	
Derechos sociales - obligaciones	Derecho de personas elegibles y beneficiarios a solicitar su incorporación a programas sociales y a denunciar su no cumplimiento		X				
	Aquellos enunciados por la Constitución			X	X	X	X
	Derecho a participar en planeación de política social	X	X	X	X	X	
	Derecho a la denuncia popular			X	X		
	Obligación de cumplir con corresponsabilidad						X
	Contraloría social						X
Papel del estado/ políticas sociales	La política social tiene como principal función atender a la población vulnerable en situación de riesgo o discriminación	X					X
	Aplicar políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestarios necesarios y estableciendo metas cuantificables		X				X

Continúa...

Tema	Algunas disposiciones de la LGDS	Iniciativas					
		PAN 1	PAN 2	PRD 1	PRD 2	PRD 3	PRI 1
Medición de la pobreza	Según lo que establezca una entidad con autonomía técnica de la SEDESOL Con base en ciertos indicadores / criterios especificados en la Ley		X ^{b/}	X ^{c/} X ^{d/}		X ^{c/} X ^{d/}	
Evaluación	Diseño y ejecución a cargo de una entidad autónoma Con base en ciertos indicadores / criterios especificados en la Ley			X X		X X	<u>1/</u>
Sector social de la economía	Para apoyar a las personas, familias y organizaciones sociales cuyo objeto sea el financiamiento de proyectos de desarrollo social. Los municipios, estados y Gobierno Federal fomentarán sus actividades productivas, estimularán su organización, promoverán proyectos productivos; identificarán oportunidades de inversión; brindarán capacitación, asistencia técnica y asesoría, recursos públicos para promover para la organización y el diseño de proyectos y apoyo legal para la realización de estas actividades, así como capital de riesgo para dar viabilidad a las empresas sociales (artículos 33-35)		X ^{f/}		X ^{g/}	X ^{g/}	

a/ Consejo Nacional de Desarrollo Social que reunía al grueso de las instancias y funciones de la CNDS y la CIDS, aunque con presencia de solo algunas secretarías federales y sin que los acuerdos del Consejo tengan carácter obligatorio para éstas.

b/ Esperanza de vida al nacer, educación, salud, vivienda y alimentación.

c/ El Instituto Nacional de Información y Estudios sobre la Pobreza y la Política Social actualiza y revisa el procedimiento de medición de la pobreza señalado en la Ley y propondrá cambios a ser incorporados en el Reglamento, mientras que el Instituto Nacional de Estudios de la Pobreza y la Política Social (INEPPS) generará las publicaciones y bases de datos serán la base única para los cálculos de pobreza, rezagos y carencias que, para todos los fines oficiales, con base en la información del INEGI.

d/ Rezago educativo promedio del hogar; carencia de acceso a la seguridad social y a la atención a la salud; carencias de calidad, espacios y servicios en la vivienda.

e/ No se precisaba que el monto debía ser en términos reales. También contenía la disposición de que el gasto para la superación de la pobreza no podría ser menor al 3% del PIB.

f/ En términos del apoyo a las Asociaciones Intermedias que impulsen el desarrollo de personas en situación de pobreza extrema y el diseño, promoción y apoyo financiero a investigaciones, estudios y proyectos prioritarios.

g/ En términos del apoyo a todas las formas de organización social y autogestión para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios y a la 'economía popular'.

h/ Instituto Nacional de Evaluación y Seguimiento de la Política Social.

i/ Se refiere a los programas sectoriales y de desarrollo social. El gasto para superación de la pobreza y para el desarrollo de la economía social no podría ser menor al 1.5% del PIB respectivamente.

j/ Instituto de Evaluación del Desarrollo Social como órgano técnico pero no autónomo y conformado en su mayoría por los gobiernos federales y de los estados.

k/ El proyecto PAN 2 hablaba de un Consejo Consultivo Nacional como órgano consultivo de la Secretaría, mientras que el proyecto PRI 1 refería a un Consejo Ciudadano de Desarrollo Social como órgano plural y colegiado de todo el SNDS.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL) con base en la LGDS y las iniciativas presentadas por los distintos partidos.

1. Evaluación y medición de la pobreza

En materia de evaluación y de medición de la pobreza son claramente reconocibles las propuestas contenidas en los anteproyectos del PRD; en las disposiciones sobre el gasto social, se retomaron elementos del anteproyecto del PRI. No obstante, en la manera de entender el papel del Estado y de las políticas sociales desde una perspectiva de corresponsabilidad, así como la importancia prestada a la eficiencia en el uso de los recursos y la mención de obligaciones o contraprestaciones por parte de los beneficiarios de las políticas sociales, son más reconocibles los anteproyectos del PAN y del PRI. De este último se retomaron la definición de los derechos sociales de la Constitución, los derechos y obligaciones de los beneficiarios de programas sociales y disposiciones como la definición de zonas de atención prioritarias. De los proyectos del PAN se recogió el énfasis en la corresponsabilidad de los beneficiarios de los programas y la importancia otorgada a la coordinación inter-gubernamental, así como el fomento del sector social de la economía entendido como el reconocimiento y apoyo a organizaciones intermedias y autónomas que implementen acciones o programas de desarrollo social, más que como apoyo a instancias de tipo productivo relevantes para la economía popular, como planteaban los proyectos del PRD. Finalmente, conviene mencionar que al no implicar reformas constitucionales ni alteraciones a la asignación de recursos federales a las entidades federativas (Ramo 33), el proyecto final de Ley esquivaba dos fuentes potenciales de conflicto y controversia que hubieran complicado aún más su aprobación. Ello hubiera acarreado la necesidad de consultas de gobernadores, presidentes municipales y actores sindicales y profesionales poderosos de los subsistemas de política pública del sector educativo y del sector salud. En ese sentido, el proyecto final de Ley no alteraba en lo inmediato los programas existentes, por lo que eventuales resistencias por parte de los beneficiarios tampoco constituyó un obstáculo.

2. Principios rectores de la política social

Entre sus principios rectores se incluyeron la libertad entendida como la capacidad de las personas para elegir los medios para su desarrollo personal así como para participar en éste. Otros elementos centrales eran la justicia distributiva como acceso equitativo a los beneficios del desarrollo conforme a los méritos, necesidades, posibilidades de las personas, y la solidaridad entendida como la colaboración entre personas, grupos sociales y órdenes de gobierno de manera corresponsable para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. En realidad la enunciación de principios no está exenta de contradicciones. Por ejemplo, entre la justicia distributiva definida simultáneamente como acceso a beneficios conforme a méritos y a necesidades sin precisar cuál debe primar (de la Torre, 2004, pág. 17). Otros principios enunciados son la integralidad, entendida como la articulación y complementariedad de programas y políticas sociales; la participación social en tanto derecho a intervenir e integrarse en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas; la sustentabilidad, es decir la preservación, protección y aprovechamiento del ambiente y recursos naturales; el respeto a la diversidad de origen étnico, género, edad, capacidades diferentes, condición social y religión; la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y la transparencia como garantía de acceso a la información gubernamental de forma objetiva, sistemática y veraz.

3. Derechos

El derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, en teoría abierto a todos, queda circunscrito a que ello ocurra “de acuerdo con los principios de la política nacional de desarrollo social en los términos que establezca la normatividad de cada programa” (Artículo 7), y en principio está orientado a toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad para quienes se reconoce “el derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja” de entre las

políticas compensatorias, asistenciales, de desarrollo productivo y oportunidades de ingreso que desarrollen los niveles de gobierno (Artículos 8 y 9). Finalmente, se le reconoce a los beneficiarios de los programas sociales los siguientes derechos y obligaciones específicos: recibir trato respetuoso, oportuno y de calidad; acceso a información de los programas; reserva y privacidad de la información personal; presentar denuncia por incumplimiento de la Ley ante autoridades competentes; recibir servicios y prestaciones conforme a las reglas de operación de los programas; solicitar su inclusión en los padrones de beneficiarios, con la obligación de participar de manera corresponsable en los programas; proporcionar la información socioeconómica requerida y cumplir con la normatividad de los programas (Artículo 10).

En ese sentido, el alcance de la Ley es bastante más modesto que varios de los proyectos preliminares, ya que no solo es vago con relación a las implicaciones concretas de la garantía de derechos, sino que tiende a circunscribir la política social a la atención de la población vulnerable. Tampoco se ofrece una definición unívoca de la política social, referida en el texto tanto a “programas de desarrollo social” como a formulaciones más generales (políticas públicas que inciden sobre el nivel de vida de las personas).

4. Definición de la población vulnerable

La población vulnerable —énfasis principal de la política social en la Ley— es definida como aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impide alcanzar mejores niveles de vida y, por tanto, requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar. Sin mayor precisión que lo referido en la Constitución, los derechos sociales son la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medioambiente sano, el trabajo y la seguridad social así

como los relativos a la no discriminación. Aunque su enumeración es loable, como se señala en (de la Torre, 2004, pág. 19), los derechos sociales son definidos por la ley, no en términos de libertades de hacer o de ser, sino en términos de bienes y servicios (alimentos, vivienda, educación, seguridad social), acciones o estados de las personas (trabajo y salud) o incluso en términos de apreciación subjetiva (disfrute del medio ambiente y los derechos relativos a la no-discriminación). Ello dificulta el empalme de cada derecho específico con programas que podrían ser garantizados universalmente o de manera focalizada.

5. Corresponsabilidad

Por otra parte, la Ley explícitamente asume un enfoque en que la corresponsabilidad desempeña un papel central y es entendida como corolario de las eventuales prestaciones y servicios a los que accedan los beneficiarios de la política social. En su Artículo 11, la Ley plantea los objetivos de la política nacional de desarrollo social; a saber, propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social; promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, el nivel de ingreso y mejore su distribución; fortalecer un desarrollo regional equilibrado y garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social. De esta forma asegurar el goce de derechos sociales queda asentado como una tarea indirecta, mediante el acceso a programas sociales y condiciones propicias para la igualdad de oportunidades y menor exclusión y discriminación.

En oposición a la formulación de los proyectos del PRD en donde el Estado quedaba como responsable principal de asegurar mayor igualdad socioeconómica, el proyecto final tomó una formulación más modesta. El énfasis en la corresponsabilidad entre

gobierno y sociedad también es visible en la importancia otorgada por la Ley al fomento del sector social de la economía (Capítulo V), instando a los tres órdenes de gobierno en sus artículos 33 a 35 a fomentar y apoyar actividades productivas para la generación de empleos e ingresos de personas, familias, grupos y organizaciones productivas, identificando oportunidades de inversión, brindando servicios de capacitación, asistencia técnica y asesoría para el diseño de proyectos y aportando recursos como capital de riesgo para dar viabilidad a empresas sociales y destinar recursos para apoyar a personas, familias y organizaciones sociales cuyo objeto sea el financiamiento de proyectos de desarrollo social.

6. Vertientes que componen a la política de desarrollo social

El artículo 14 precisa como: la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; la seguridad social y programas asistenciales; políticas de desarrollo regional; provisión de infraestructura social básica, y el fomento del sector social de la economía. Por otra parte, en los apartados sobre participación social, denuncia popular y contraloría social (artículos 61 a 71), también reafirma claros límites a la eventual exigibilidad de derechos sociales y la idea de corresponsabilidad, planteando por ejemplo que “el Gobierno Federal, los de las entidades federativas y los municipios garantizarán el derecho de los beneficiarios y de la sociedad a participar de manera activa y corresponsable en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de la política social”. Además de lo anterior se reconoce el derecho de las organizaciones legalmente constituidas a participar en convocatorias públicas para eventualmente participar en acciones relacionadas con el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y programas, e incluso recibir fondos públicos. Sobre todo, el significado que la Ley otorga a la denuncia popular, no como la exigibilidad universal de algún derecho o prestación, sino como el derecho de personas y organizaciones para acudir a las autoridades competentes para denunciar “cualquier

hecho u omisión, que produzca o pueda producir daños al ejercicio de los derechos establecidos en esta Ley”. Aunque delimitar más claramente la definición de los derechos sociales hubiera requerido en última instancia una reforma del propio texto constitucional (también vago) lo que estaba fuera de alcance, existe una zona gris entre los derechos enumerados y los programas, políticas y fondos que quedan interpelados. La Ley los define como prioritarios y de interés público sin especificar cuáles pueden o deben atenderse de manera focalizada (superación de la pobreza) o universal (educación básica).

Finalmente, se reconoce a la contraloría social como principio, pero con poca profundidad en cuanto a su instrumentación específica. Así, aunque ésta se reconoce como “el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollos social” (artículo 69), el Gobierno Federal queda comprometido únicamente a impulsarla facilitando el acceso a la información necesaria.

7. Gasto social

La Ley contenía algunas de las disposiciones más relevantes en materia de gasto y financiamiento. En general se plantea que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios, de interés público y por tanto no podrán sufrir disminución en sus montos presupuestarios, “excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación” (Artículo 18). De esta forma, la Cámara queda formalmente como la única instancia con la facultad de disminuir los montos dedicados al desarrollo social. Los programas y fondos prioritarios son mencionados explícitamente, abarcando un número extenso de programas y sectores de política (educación obligatoria, prevención y control de enfermedades transmisibles y atención médica,

programas dirigidos a zonas de atención prioritaria, apoyos a la alimentación y nutrición materno-infantil, abasto social de productos básicos, vivienda, generación y conservación del empleo, actividades productivas sociales y empresas del sector social, infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos, obras de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano).

El presupuesto dedicado al gasto social quedó sujeto, junto con este de que no podrá ser inferior en términos reales al del año fiscal anterior, a que debe incrementarse cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del PIB en las previsiones oficiales del gobierno (Artículo 20) y que el gasto social per cápita no será menor en términos reales al asignado el año anterior (Artículo 23). Asimismo, se pedía al Ejecutivo Federal crear un Fondo de Contingencia Social para hacer frente a fenómenos económicos imprevistos o cuyo monto sería fijado en el Presupuesto de Egresos, es decir a propuesta del ejecutivo, pero en definitiva con el acuerdo de la Cámara de Diputados.

Estas disposiciones limitarían las posibilidades de recortes al gasto social con respecto al PIB y tienen distintas implicaciones según se trate de períodos de crecimiento, estancamiento o recesión del crecimiento, así como de la evolución demográfica del país. En momentos de recesión obliga a que el gasto social crezca cuando menos en la misma proporción que la población para mantener el gasto social per cápita y no caer en términos reales, aunque no asegura un aumento mayor como podría pensarse en el contexto de un gasto social claramente contracíclico. En momentos de crecimiento económico en que se espera que la tasa sea mayor al crecimiento poblacional, el gasto aumentaría en la proporción del PIB y en la proporción del crecimiento poblacional si el crecimiento fuera menor al crecimiento poblacional. Aunque estas disposiciones tengan la intención de evitar recortes drásticos al gasto social en momentos de dificultad económica, una limitación es la falta de previsiones explícitas con respecto a la recaudación fiscal, lo cual pone al gobierno (y eventualmente a la Cámara de

Diputados) ante la posibilidad de financiar el gasto social, ya sea a costa de otros rubros, mediante aumentos (progresivos o no) de la recaudación, el endeudamiento o la emisión monetaria. En ese sentido, la Ley omite entrar a la discusión sobre la progresividad o no del financiamiento del gasto social. Asimismo, aunque la Ley menciona que las políticas y programas sociales deben orientarse a la población vulnerable, la amplia definición de los programas prioritarios considerados de desarrollo social no garantizan que el gasto social sistemáticamente se oriente a los más pobres o, cuando menos, excluya a los más ricos. Así, por ejemplo, en 2004 cuando la Ley ya estaba en vigor, el PAN y el PRD protagonizaron claras divergencias en la manera de medir el aumento del gasto social presentado en el proyecto de presupuesto de egresos, el primero considerándolo respetuoso de la Ley y el segundo como violatorio, debido a que los rubros de gasto que cada bancada incluía no eran los mismos (*Reforma*, 2004a). Finalmente, aunque la Ley menciona un Fondo de Contingencia como dispositivo que permita financiar el gasto social, no da más detalles sobre su organización o financiamiento (de la Torre, 2007b).

8. Evaluación, rendición de cuentas y medición de la pobreza

En materia de control institucional, el Artículo 26 de la Ley obliga al Gobierno Federal a elaborar y publicar en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de todos los programas de desarrollo social incluidos en el Presupuesto de Egresos, precisando la metodología, normatividad, calendarización y asignaciones correspondientes a las entidades federativas. Los estados quedaron obligados por ese mismo artículo a publicar en sus respectivos diarios oficiales la distribución de los recursos federales a los municipios. En estas disposiciones se vislumbran claramente elementos provenientes de las propuestas del PRD. El artículo 27 establecía que el Gobierno Federal, a través de la SEDESOL y en colaboración con estados y municipios, establecería un padrón de programas y beneficiarios “para asegurar la equidad y eficacia de los programas de desarrollo social”. Finalmente, el artículo 28

obliga a que toda publicidad o información relativa a los programas de desarrollo social deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Asimismo, la Ley precisa que todos los órdenes de gobierno deberán informar al público de manera anual sobre los programas operativos de desarrollo social que operan en no más de 90 días tras la aprobación de sus presupuestos respectivos (Artículo 16).

Otro aspecto importante es la definición de las zonas de atención prioritaria, definidas por la Ley como aquellas cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos sociales. Su determinación anual queda delegada al Gobierno Federal, pero siguiendo los criterios de resultados que determine el CONEVAL. De haber cambios, la Cámara los publicaría en el Diario Oficial junto con el Decreto de Egresos, detallando los recursos asignados para elevar los índices de bienestar en los rubros deficitarios, estímulos fiscales para la generación de empleo en tales zonas, programas de apoyo, financiamiento, y diversificación productiva y el desarrollo de obras de infraestructura social. De esta forma, la Ley formalmente designa un mecanismo para justificar ex ante la orientación del gasto social en función de criterios explícitos y verificables, acotando la facultad de orientar el gasto social de forma arbitraria por parte del Gobierno Federal.

Una vertiente particularmente trascendente de la Ley es la definición y medición de la pobreza. Esta función se le delegaba al CONEVAL en los artículos 36 y 37, pero precisando un número mínimo de indicadores de referencia, a saber, el ingreso corriente per cápita, el rezago educativo promedio en el hogar, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a servicios básicos en la vivienda, el acceso a la alimentación y el grado de cohesión social. Dicha medición sería de referencia obligatoria para todas las

entidades públicas, y el Consejo la actualizaría cada 2 años a nivel de los estados y cada 5 a nivel municipal. Esta disposición es sumamente significativa, pues hasta entonces la medición de la pobreza había generado cierta polémica. Por una parte, el gobierno, a través de la SEDESOL, había adoptado una definición monetaria de pobreza centrada en el ingreso per cápita de los hogares y definiendo tres líneas de pobreza —alimentaria, de capacidades y patrimonial— con el apoyo consultivo y la asesoría de un Grupo de Académicos en el marco del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza creado por dicha Secretaría en 2001. Dicho comité estaba presidido por la SEDESOL y estaba compuesto de siete académicos y un representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Presidencia de la República. A pesar de que la puesta en funcionamiento de esa instancia permitió la propuesta de una metodología pública y argumentada de medición de la pobreza, su credibilidad no estaba del todo asegurada en la medida en que su composición era una facultad exclusiva de la SEDESOL. Un segundo aspecto controvertido era la propuesta metodológica como tal, en la medida en que se limitaba al ingreso como único indicador para definir y medir la pobreza. En ese sentido, la Ley trascendía esa situación: por una parte creaba una entidad autónoma para definir y medir la pobreza y, por la otra, obligaba a esta nueva entidad a adoptar como referentes una serie de dimensiones además del ingreso¹⁶⁰. Así, en la práctica, la Ley predisponía al Consejo a desarrollar una metodología mixta, basada tanto en diversas necesidades básicas insatisfechas como en el ingreso de los hogares. Por otra parte, el peso de las inercias político-institucionales —en especial de la dinámica proveniente de la apertura de la arena electoral, del proceso de cambio político y de la situación de gobierno dividido— es evidente en la solución de la Ley a la posibilidad de manipulación política de programas, medición de la pobreza o de las evaluaciones. Tales amenazas son referidas fundamentalmente al Gobierno Federal —y no a los partidos, grupos de

¹⁶⁰ Por ejemplo, cuando se presentaron las cifras de pobreza relativas a 2004, diversos observadores cuestionaron la legitimidad de la metodología, su motivación política y su improcedencia debido a lo que ya estipulaba la LGDS aprobada desde 2004 (*Reforma*, 2005e).

interés u otros actores sociales— por lo que se buscó “generar un ente independiente con recursos propios [...] un *IFE de la pobreza*” (de la Torre, 2004, pág. 20).

Probablemente, la sección más trascendente de la Ley sea aquella que norma la evaluación de la política social y la creación del CONEVAL. Éste tiene como objeto “revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente” (Artículo 72). Además de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social, el artículo 81 le da al Consejo una segunda función, a saber, “establecer los lineamientos y criterios y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dicha actividad”. Los ejecutores de la evaluación son el propio consejo o bien organismos evaluadores independientes de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas que sean contratadas vía una convocatoria pública. Para ello los programas sociales y las dependencias federales, estatales o municipales quedan obligados a incluir indicadores de resultados, gestión y servicios para medir cobertura así como a proporcionar toda la información y facilidades para realizar evaluaciones anuales. Tales indicadores son propuestos por el Consejo y son sometidos a aprobación de la Secretaría de Hacienda y de la Cámara de Diputados vía la Auditoría Superior de la Federación. De acuerdo con el artículo 79 los resultados de las evaluaciones deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y entregados a las Comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras de Diputados y Senadores y a la propia SEDESOL. Con base en los resultados de las evaluaciones, el Consejo emite recomendaciones y sugerencias al ejecutivo y debe difundirlas públicamente.

Desde el punto de vista organizacional, el Consejo es un organismo público descentralizado; es decir, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión. Está compuesto por el titular de la SEDESOL y un secretario

ejecutivo designado por el poder ejecutivo, y por seis académicos que según el Artículo 62 “sean o hayan sido miembros del Sistema Nacional de Investigadores, con amplia experiencia en la materia y que colaboren en instituciones de educación superior y de investigación inscritas en el padrón de excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”. De manera significativa, su nombramiento se hace por cuatro años (pudiendo ser reelectos la mitad de ellos —y son designados por la Comisión Nacional de Desarrollo Social de entre candidatos que se hayan presentado en una convocatoria pública organizada por el Secretario Ejecutivo. Este rasgo es importante ya que, al ser designados por la Comisión, que por definición es un órgano heterogéneo y con representatividad amplia, les confiere cierta legitimidad adicional a la que en su momento pudieran tener los expertos del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza, pues estos aun cuando efectivamente fuesen académicos con trayectorias reconocidas carecían de un nombramiento efectuado por un órgano plural y formal.

9. Instancias de coordinación institucional dentro del Gobierno Federal y entre niveles de gobierno

La mayoría de los artículos de la Ley se centra en aspectos institucionales, como la puesta en marcha del Sistema Nacional de Desarrollo Social (SNDS) y la creación del propio CONEVAL. El SNDS quedaba coordinado por la SEDESOL y se le define en el Artículo 38 como un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado. El objetivo del sistema se expresa en términos de sistematizar la participación, colaboración, concurrencia, vinculación y congruencia entre estas instancias para el cumplimiento de los objetivos de la política nacional de desarrollo social. También se precisa una suerte de división del trabajo entre los tres órdenes de gobierno al precisar las competencias de cada uno. La SEDESOL queda con la tarea de coordinar la planeación nacional y regional del desarrollo social, formular el Programa Nacional de Desarrollo Social, determinar anualmente las zonas de atención

prioritaria y diseñar y ejecutar programas en ellas, celebrar convenios con otros órdenes de gobierno, promover instrumentos de financiamiento, realizar evaluaciones de la política nacional de desarrollo social, promover la participación de la sociedad y gobiernos estatales y municipales en los procesos de diseño. Estados y municipios comparten facultades similares y generales como formular y ejecutar programas estatales (o municipales) de desarrollo social, convenir acciones con el Gobierno Federal y otras instancias, fomentar la participación ciudadana en los programas y “ejercer los fondos y recursos descentralizados o convenidos en materia social, en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría sobre el avance y resultados generados con los mismos”. Esta última disposición, idéntica para ambos órdenes de gobierno, introduce un elemento limitado de rendición de cuentas hacia el Gobierno Federal, en el marco de la autonomía constitucional de estados y municipios. En el mismo sentido, el artículo 41 establece que “las entidades federativas instituirán un sistema de planeación del desarrollo social; formularán, aprobarán y aplicarán los programas de desarrollo social respectivos (...), y de manera coordinada con el Gobierno Federal, vigilarán que los recursos públicos aprobados se ejerzan con honradez, oportunidad, transparencia y equidad”. Así, en el marco de un sistema federal, el valor del marco institucional reside más bien en ofrecer instancias de coordinación y diálogo que de rendición de cuentas entre los distintos órdenes de gobierno.

La Ley también define un número de nuevas instancias para generar mayor coordinación, ya presentes en las iniciativas previas: la Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS), la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (CIDS) y el Consejo Consultivo de Desarrollo Social (CCDS). La CNDS es el principal mecanismo de coordinación y diálogo entre Gobierno Federal, entidades federativas y municipios. Del primero participan el secretario de SEDESOL, que la preside, así como los titulares de educación, salud, trabajo y previsión social, agricultura ganadería, pesca y alimentación y medio ambiente. También se cuentan los secretarios de desarrollo social estatales, un representante de cada una de las asociaciones nacionales de autoridades municipales y los presidentes de las

comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras de Diputados y de Senadores. Dadas las implicancias de la Ley para el Gasto Social es notable la ausencia del Ministerio de Hacienda, aunque ello se ve parcialmente mitigado por sus funciones dentro de la Comisión Intersecretarial como se verá más adelante. Las funciones que enuncia la Ley son de orden consultivo y coordinación, como proponer criterios para la planeación y ejecución de las políticas sociales, programas estatales y regionales, mecanismos de financiamiento y distribución de recursos, opinar sobre los presupuestos de entidades y programas, analizar y proponer esquemas alternativos de financiamiento, entre otros. De esta manera la CNDS surge como un foro político-institucional en donde entran en contacto el Gobierno Federal a través de la SEDESOL, los gobiernos estatales, municipales y actores del sector social y privado. El decreto que regula la CNDS fue publicado por el ejecutivo el 20 de julio de 2004, especificando que los suplentes del presidente y titulares de desarrollo social podrían nombrar suplente con un rango inmediatamente inferior, que la Comisión debería reunirse al menos 3 veces por año y que el Secretario Técnico de la Comisión sería propuesto por el Presidente, pero sería ratificado o revocado por los integrantes de esta (artículo 4).

Otra instancia que instauró la Ley es la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (CIDS), definida como un instrumento de coordinación de las acciones del ejecutivo federal. Presidida por el titular a cargo de la SEDESOL, pertenecen a la CIDS un conjunto amplio de las principales secretarías del Gobierno Federal, a saber, Gobernación (Interior); Hacienda y Crédito Público; Educación; Salud; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía, Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Función Pública; Trabajo y Previsión Social; Reforma Agraria y Turismo. Las funciones que se le asignan tienen implicaciones importantes, pues además de recomendar medidas para hacer compatibles la política económica y social, darle seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas Nacionales de Desarrollo Social y de otros sectoriales y recomendar mecanismos de correspondencia entre la política nacional de desarrollo social con la de los estados y municipios,

también queda como la instancia que propone las partidas y montos del gasto social que se integra al anteproyecto de presupuesto de egresos que presenta el ejecutivo al legislativo federal. Además, el Artículo 53 precisa que los acuerdos de la CIDS son obligatorios para las dependencias del ejecutivo federal, quedando las secretarías de Hacienda y de la Función Pública como encargadas de vigilar su cumplimiento. Así, la CIDS aparece como un foro de discusión y toma de decisiones intergubernamental a nivel federal.

También, la Ley crea un Consejo Consultivo de Desarrollo Social como foro de intercambio, consulta y de participación ciudadana de la Secretaría conformado según la ley de forma plural y con el objeto de analizar y proponer programas y acciones que incidan en el cumplimiento de la política nacional de desarrollo social. Además de emitir opiniones y formular propuestas, se le da la función de impulsar la participación ciudadana y de las organizaciones en el seguimiento, operación y evaluación de la política nacional de desarrollo social, y apoyar a la Secretaría en la promoción ante gobiernos estatales y municipales de la política nacional. También propone temas que por su importancia puedan ser sometidos a consulta pública, así como la realización de estudios y convenios de colaboración entre entidades privadas y públicas, nacionales y extranjeras, entre otros. El Consejo queda presidido por el titular de SEDESOL y está conformado además por un secretario ejecutivo designado por la Secretaría y un número indeterminado de “ciudadanos mexicanos de reconocido prestigio en los sectores privado y social, así como en los ámbitos académico, profesional y científico vinculados al desarrollo social” (artículo 58). Aunque la Ley menciona que la CNDS y la CIDS deben sesionar al menos una vez al bimestre, no se estipula una periodicidad para el CCDS, pues entre sus facultades está la de adoptar su propio reglamento interno. A diferencias de varias iniciativas, el CCDS queda como instancia consultiva “de” la Secretaría y no como una estructura compleja de consejos abiertos a la participación en los distintos niveles de gobierno.

Finalmente, la Ley preveía que 180 días tras su publicación por el ejecutivo, deberían quedar constituidos e instalados el CONEVAL, la CNDS, la CIDS y el CCDS. El ejecutivo, por su parte, debía expedir el reglamento de la Ley 90 días después de su entrada en vigor.

En cierta medida, como se apunta en de la Torre (2004, pág. 17, 2006b), en sus principios el proyecto final abandonó “elementos doctrinarios con inclinación al individualismo o de denuncia del modelo neoliberal para situarse en un plano de mayor generalidad al enfatizar la libertad de las personas y la justicia como prioridades”. No obstante esa mayor generalidad, en particular la vaguedad en la definición de derechos y obligaciones para garantizar derechos sociales, así como la insistencia en la corresponsabilidad como parte integral de la política social dejaban en claro el legado de la evolución reciente de la política social federal, sintetizada en las características del programa PROGRESA. En ese sentido, la Ley nació generando un vacío en cuanto a la definición concreta de los derechos sociales ligados a programas específicos universales, independientemente de que otros programas de tipo focalizado atiendan a grupos sociales específicos.

10. Primeras controversias

Las instancias creadas por la Ley que primero iniciaron sus actividades desde 2004 fueron la CNDS, la CIDS y el CCS¹⁶¹. El inicio de las actividades del CONEVAL fue más largo y conflictivo, sentando el principal precedente de la pugna constitucional que después se entablaría con respecto al reglamento de la Ley. El Consejo inició sus actividades en 2006, con un retraso de más de un año a lo que preveía la Ley. De acuerdo con la SEDESOL, el retraso se debió a la búsqueda y obtención de consensos previos con las fuerzas políticas del Congreso para que la instauración del Consejo y

¹⁶¹ Los decretos que los crearon se publicaron, respectivamente, el 20 de julio de 2004, el 3 de septiembre de 2004 y el 20 de julio de 2004 en el Diario Oficial de la Federación (Presidencia de la República, 2004a, 2004b, 2004c). La CNDS se reuniría por primera vez hasta el mes de agosto de 2005 (Boltvinik, 2005b).

la elección de sus consejeros fuera lo menos polémica posible, aunque también legisladores de oposición señalaron la presencia de una tensión entre SEDESOL y la Secretaría de Hacienda, debido a la reticencia de esta última para acatar las disposiciones en materia de gasto social (*Reforma*, 2005c, *Reforma*, 2005d).

De hecho, en agosto de 2005 se publicó el decreto que creaba el Consejo, y en septiembre la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados —en desacuerdo con varias de sus cláusulas debido a las facultades juzgadas excesivas otorgadas a su secretario ejecutivo en el proceso de elegir a los consejeros y el acotamiento de la evaluación a la revisión de los objetivos de los programas sociales, entre otros— aprobó un punto de acuerdo para interponer una controversia constitucional que sin embargo no fue presentada pues la Secretaría se comprometió a modificar el decreto tras acordar con PRI y PRD un cierto número de modificaciones al decreto (Boltvinik, 2005a, 2005d)¹⁶². Este compromiso, adquirido por la Secretaría a cargo de SEDESOL no fue concretado durante lo que quedaba de su gestión, y no fue ratificado por quien le sucedió, tras un cambio ministerial a comienzos de 2006, en el marco, como se dijo, de una creciente polarización político-electoral.

¹⁶² Además, la Cámara de Diputados cuestionó el establecimiento de “evaluaciones internas” a cargo de los responsables de la operación de los programas que la Ley no menciona; la omisión de estudios de medición de pobreza cada dos años al hablar solo del criterio de periodicidad, y no mencionar la desagregación geográfica; adicionar requisitos no establecidos en la LGDS para la toma de decisiones del comité directivo del Consejo, al establecer que “el órgano de gobierno sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y *el presidente del mismo*”; otorgar al secretario ejecutivo atribuciones no previstas en la LGDS que le dan un margen de discrecionalidad enorme a su labor; definir a los investigadores académicos candidatos a integrarlo como académicos con amplia experiencia en materia de evaluación, pero no en materia de medición de la pobreza, que junto con la evaluación son los dos objetos del Consejo; transformar al comité, cuyo carácter es exclusivamente administrativo, implícitamente desviando las atribuciones que la Ley le confiere al Consejo, desviándolas al secretario ejecutivo. Tras arduas negociaciones con SEDESOL, se acordó no interponer la controversia con el fin de volver a publicar el decreto con las siguientes modificaciones: 1) Redactar el artículo 5 para que señale “evaluar la política de desarrollo social en los términos previstos en el artículo 72 de la LGDS”; 2) Eliminar de la fracción VIII del artículo 5 la referencia a “evaluaciones internas”; 3) Añadir las palabras “desagregación geográfica” en la fracción XXIV del artículo 5); 4) Eliminar del artículo 8 las palabras: “y el presidente del mismo”; 5) Revisar las atribuciones del secretario ejecutivo, añadiendo, en el caso de formular planes y programas, la frase “para someterlos a la aprobación del órgano de gobierno”; 6) Añadir, entre los requerimientos de los investigadores académicos que aspiran a integrar el Consejo, el de “amplia experiencia en medición de la pobreza”; y 7) Crear una instancia adicional llamada Consejo en el artículo 6, integrada en los términos de la LGDS por los seis investigadores académicos, el titular del ramo y el secretario ejecutivo, con lo cual las atribuciones otorgadas al Consejo en el artículo 5 del decreto quedan atribuidas a esta instancia administrativa, resolviéndose así el principal problema del decreto vigente (Boltvinik, 2005c).

Desde ese momento comenzaron a emitirse críticas en el sentido de que se estaba violando el espíritu de la Ley (Boltvinik, 2006b, *Reforma*, 2005a, *Reforma*, 2006a). Finalmente, en diciembre de 2005 se lanzó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria a los posibles expertos que formarían parte del Consejo e instalarlo en enero de 2006. Ese año el Consejo inició sus funciones con un presupuesto de 60 millones de pesos y el mandato de realizar varios estudios para cumplir sus funciones y desarrollar una metodología para medir la pobreza. La razón de que el plazo hubiera sido de alrededor de un año se debía a la falta de consenso. Según declaraciones del Viceministro de Prospectiva, Planeación y Evaluación de SEDESOL, ésta buscó un consenso con los grupos políticos con presencia en la Cámara de Diputados en reciprocidad a la atención que los legisladores tuvieron con SEDESOL en los trabajos para conformar la Ley General de Desarrollo Social (*El Universal*, 2005b). No obstante, la demora en la conformación del CONEVAL despertó suspicacias ya que la convocatoria lanzada en la práctica dejaba poco tiempo a la CNDS para seleccionar a los futuros consejeros. Dado que 2006 era un año de elección presidencial cuyo resultado podía ser adverso a la continuidad de las políticas sociales, se sospechaba una maniobra para que SEDESOL influenciara a la CNDS en la conformación del organismo fijando un plazo muy corto para elegir a los consejeros (ver *El Universal*, 2005a). En febrero de 2006 terminó el plazo para que postularan aquellos académicos interesados en formar parte del Consejo: se recibieron 44 candidaturas que fueron transferidas a los secretarios de desarrollo social de los estados y demás miembros de la CNDS, despertando temores de que éstos pudieran proceder de acuerdo con los intereses partidistas de sus gobernadores en plena campaña electoral (*Reforma*, 2006e; de la Torre, 2006a).

Una de las disposiciones de la Ley que no pudo ser implementada en lo inmediato fue el Fondo de Contingencia Social, cuya función en principio era la de hacer frente a períodos de adversidad canalizando recursos para el desarrollo social de los más pobres. Cuando la SEDESOL presentó ante los diputados su proyecto de gasto para

2006, la Secretaria del ramo declaró que éste quedaba como una posibilidad futura pues hasta el momento no se contaba con los recursos fiscales suficientes. En la práctica, el Fondo quedaba supeditado a una reforma fiscal “integral” que generara recursos adicionales y que fue aplazada indefinidamente (*El Universal*, 2005c).

Una paradoja del proceso legislativo de la LGDS es la unanimidad. Si atendemos las hipótesis asociadas al modelo desarrollado por Nacif (2003) y expuestas en la primera parte, la LGDS no parece corroborarlas. Dicho modelo plantea que en el contexto de gobierno dividido de ese tiempo y dadas las facultades del ejecutivo de vetar cualquier iniciativa que no sea de su agrado, pero su imposibilidad de imponer un proyecto, el estatus quo legislativo puede cambiar ante la presencia de al menos una de dos precondiciones. La primera, cuando la propuesta de reforma del ejecutivo se encuentra en una posición intermedia (en un eje derecha-izquierda) con respecto a las propuestas de los otros partidos. En tal caso es probable que uno de los dos partidos de oposición adopte dicha propuesta. Como se describe en el anexo 3 (del documento original), en este caso, el proyecto del PRI se ubicaba en una posición intermedia con relación a las del PAN y PRD. La gran paradoja es que el proyecto final haya incorporado numerosos elementos de los anteproyectos del PRD. Tampoco parece darse la segunda pre-condición considerada por el modelo, a saber, cuando el estatus quo se degrada y aleja a tal punto de las preferencias del ejecutivo, que éste termina por acercarse a la iniciativa más cercana de uno de los partidos de oposición aun cuando ésta sea menos preferida que la propuesta del gobierno. Durante el largo período de negociación de la Ley, no se aprecia alguna coyuntura de crisis o degradación de la situación política, económica o social que obligara a alterar la orientación de las políticas implementadas, sino que más bien (como se mostró en la primera parte) predominó la continuidad de los principales programas y orientaciones de la política social federal.

En realidad, un aspecto clave es que dicho modelo plantea como supuesto de base que las propuestas de todos los partidos y gobierno puedan ordenarse claramente en un continuum derecha-izquierda. Esta condición no ocurre en el caso de la LGDS, pues los anteproyectos apelan a dos dimensiones en las que las preferencias de los distintos partidos y del propio gobierno no se ordenaban necesariamente de la misma manera. Por una parte, con respecto al modelo de política social en vigor, los anteproyectos del PRI y el PAN tenían numerosas coincidencias y se inscribían en la continuidad de las políticas y programas en vigor. No así los anteproyectos del PRD que, entre otros puntos, planteaban modificar las reglas contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal para repartir los fondos federales a estados y municipios orientados a fines sociales, así como instaurar una política social más “garantista” mediante una procuraduría de los derechos sociales y un gasto social prioritario por encima de otras prioridades de gasto. En cambio, en materia institucional, y en especial de transparencia y rendición de cuentas, aparecen mayores coincidencias entre la agenda federal y los anteproyectos del PRD. Esto ayuda a entender que el proyecto final haya retomado elementos de tales anteproyectos, como la creación de una instancia colegiada, conformada por académicos del Sistema Nacional de Investigadores y en principio autónoma (el CONEVAL) encargada de evaluar los programas federales y de medir la pobreza y del desarrollo social¹⁶³.

C. La controversia constitucional en torno al reglamento de la ley en un contexto de polarización político-electoral (2005-2008)

1. Un contexto cada vez más polarizado

Una vez aprobada la Ley, su implementación pasó a formar parte del proceso de creciente polarización conforme se acercaba y desarrollaba el proceso electoral

¹⁶³ En tal sentido, el proceso de la LGDS corroboraría el planteamiento de Rosas y otros (2010, págs. 90-91), según el cual los tres principales partidos políticos de México se ordenan ideológicamente de manera distinta según un eje centrado en la gobernanza económica en el que PRD, PRI y PAN tienen preferencias situadas a lo largo de un continuum clásico izquierda-derecha, y un segundo eje relacionado con temas institucionales, derechos y justicia, en los que las posturas se ordenan con el PAN situado en el centro con respecto a las preferencias de PRD y PRI. En dicha dimensión PAN y PRD pueden alcanzar mayores coincidencias que en la dimensión económica.

presidencial de 2006. Por ejemplo, el 22 de febrero de 2006 la Cámara de Diputados presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque los “spots” publicitarios del Gobierno Federal, no incluían la leyenda prevista en el Artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social y el artículo 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en relación con la independencia de los programas sociales de criterios políticos y electorales (*Reforma*, 2006d).

El 24 de febrero de 2006, la SCJN aceptó la controversia y ordenó la suspensión de los “spots” que no incluyesen dicha leyenda y aquellos en los que apareciese la imagen del presidente Vicente Fox. La suspensión estaría vigente hasta que la SCJN dictara la resolución correspondiente.

Otro aspecto controversial fue la inclusión, a partir de enero de 2006, de un componente del programa Oportunidades orientado a canalizar una transferencia a aquellos adultos mayores de 70 años pertenecientes a los hogares beneficiarios. Esta innovación resultaba particularmente sospechosa para diversos actores no solamente por un “*timing*” eminentemente electoral, sino también por su naturaleza. Una de las innovaciones de política social más redituables políticamente del gobierno de la Ciudad de México —cuyo alcalde era el principal contendiente presidencial del PRD y el rival más poderoso de PAN y PRI— fue la introducción en 2001 de una pensión alimentaria no condicionada y universal para el conjunto de la población mayor de 70 años de la Ciudad de México. El principio rector del programa respondía a un modelo de protección social universal y no contributivo en que la pensión alimentaria que brinda el programa se concibe como un piso mínimo de bienestar a disposición de toda la población beneficiaria (Yanes, 2011).

Tras años en que del Gobierno Federal surgieron fuertes críticas a dicho programa debido a su carácter no focalizado —y por tanto fiscalmente más oneroso e incluso

insostenible en el largo plazo— en una localidad como el Distrito Federal (DF) con los niveles más altos de desarrollo económico y de acceso a pensiones y a mecanismos de seguridad social del país, el componente de apoyo a adultos mayores del programa Oportunidades constituía una respuesta desde otro modelo de política social. Por definición, al estar canalizado a hogares ya beneficiados por el programa, en principio estaba focalizado hacia los más pobres. Además, el programa cubría solamente a aquellos adultos mayores sin acceso a otro esquema de pensión con el fin de evitar duplicaciones y por tanto “maximizar” la eficiencia de los recursos disponibles. Finalmente, se trataba de una transferencia condicionada a la asistencia a citas médicas semestrales. Su monto también era mucho menor (295 pesos o 22.7 dólares en 2009 en el caso de Oportunidades versus 822 pesos o 63.2 dólares en 2009 en el caso de la pensión alimentaria del DF), en buena medida para complementar las transferencias recibidas vía los otros componentes del programa y que una transferencia demasiado grande no generara incentivos “adversos” derivados de un costo de oportunidad bajo a no trabajar (Rubio y Garfias, 2009, pág. 21).

Un tercer aspecto que generó suspicacia fue la decisión de aplazar la presentación oficial de las nuevas mediciones de pobreza hasta después de las elecciones de julio a pesar de que la información de la ENIGH realizada por el INEGI estaría disponible antes (*El Universal*, 2005b). Las cifras se dieron a conocer tres meses después de las elecciones presidenciales (de la Torre, 2007a, *La Jornada*, 2006a). Como en otras contiendas electorales, el uso electoral de los recursos por parte de los distintos niveles de gobierno fue un tema recurrente. De manera significativa, en 2006 una instancia vinculada a las Naciones Unidas —el Alto Consejo por la Transparencia de los Programas Sociales Federales— publicó un estudio que planteaba recomendaciones para mitigar la vulnerabilidad de los programas electorales, reconociendo toda vez que el programa Oportunidades tenía mejores candados que otros programas y señaló que todas las dependencias deberían publicar periódicamente sus padrones de beneficiarios, algo que únicamente SEDESOL había

hecho en el marco de la LGDS (*El Universal*, 2006, *La Jornada*, 2005). En general, durante la campaña el Congreso protestó en varias ocasiones por las acciones proselitistas del presidente, alegando que éstas eran violatorias de las disposiciones electorales y de la LGDS (*El Universal*, 2005d). Eventualmente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial reconocería que las intervenciones repetidas del Presidente durante la campaña habían sido indebidas y un “factor de riesgo” que no obstante no podía considerarse fundamento suficiente para invalidar la elección.

Finalmente, el Reglamento de la Ley fue publicado por el Gobierno Federal el 18 de enero de 2006 en el Diario Oficial. Por una parte, el reglamento contiene precisiones adicionales que llenaban vacíos de la Ley, pero que también moderaban su alcance.

2. El reglamento y los padrones de beneficiarios

Por ejemplo, se definen las características y objetivos del padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo social (Artículo 16) que apenas eran mencionados en la Ley. En especial el artículo 21 del reglamento precisaba que “Se prohíbe la utilización del Padrón de Beneficiarios con fines político-electorales, comerciales o de cualquier índole distinta a su objeto y fines señalados en la Ley y este Reglamento. Su uso indebido será sancionado en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones legales aplicables” (Secretaría de Gobernación-Diario Oficial de la Federación, 2006). También se hacen precisiones adicionales sobre el fomento al sector social de la economía, en especial que los grupos, organizaciones y representaciones del sector social de la economía que reciban apoyo de los programas de desarrollo social prioritarios y de interés público, deberán actuar conforme a los compromisos y responsabilidades que marca la legislación aplicable (Artículo 36). Para normar la interacción entre órdenes de gobierno y entre dependencias federales, el Reglamento establece la figura de Convenios de Coordinación con el fin de que ahí conste la división de tareas,

programas, recursos, metas a alcanzar según lo establezca el CONEVAL, los mecanismos para informar a la SEDESOL y las sanciones y mecanismos de resolución de controversias (Artículo 41). Con intención parecida se erige a los Convenios de Coordinación para regular eventuales acciones financiadas por el Presupuesto de Egresos, pero ejecutadas por entidades sociales o privadas. Para la asistencia técnica hacia entidades federativas o municipales, el Reglamento establece la figura de Convenios Técnicos para la Formulación y Ejecución de Programas de Desarrollo Social.

3. Gasto social y participación social en el reglamento

Dos áreas en las que el Reglamento precisa, pero también limita el alcance potencial de la Ley son el gasto social y la participación social. En materia de gasto social, precisaba que las acciones y programas de desarrollo social se sujetarán a la disponibilidad de recursos que se hayan aprobado en el Presupuesto de Egresos (Artículo 22), que la responsabilidad de integrarlo corresponde a la Secretaría de Hacienda tomando en cuenta los anteproyectos presentados por otras instancias (Artículo 24) y que el decreto de egresos precisaría los recursos destinados a los programas de desarrollo social prioritarios y de interés público que menciona la Ley (Artículo 26). También precisaba que la SEDESOL haría una propuesta para definir el monto del Fondo de Contingencia Social (distribución, reglas de operación), pero quedando en manos de la Secretaría de Hacienda la posibilidad de “considerar” la propuesta en el Decreto de Presupuesto de Egresos (Artículo 28). Asimismo estipula que la SEDESOL definiría anualmente las zonas de atención prioritarias y las comunicaría a la SHCP para su inclusión en el DPEF. En cuanto a la participación social, el reglamento establece que la participación en la planeación, ejecución y supervisión de la política social debía ceñirse a varias leyes y reglamentos adicionales a la Ley (Leyes de Planeación, Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras). También deja en manos de la

secretaría elaborar y someter a la aprobación de la CNDS, “las reglas que deberán regir la participación social, para garantizar el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente, en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de la política social” (Artículo 55). La participación social quedaba acotada a las siguientes acciones, cada una a su vez bastante delimitada: consultas públicas entendidas como la realización de consultas públicas por parte de la Secretaría o Gobierno Federal sobre los programas y acciones de desarrollo social, con el objeto de recibir propuestas (Artículo 58); la difusión y promoción definida como la obligación federal de informar a la sociedad sobre programas y políticas de desarrollo social y el monto presupuestario asignado (Artículo 57); las convocatorias entendidas como potestad de los tres órdenes de gobierno de emitir convocatorias para la participación social en materia de formulación de políticas sociales, de fomento del sector social, la ejecución de programas sociales y la contraloría y participación en la supervisión, vigilancia y seguimiento de los programas; y la coinversión, a través de convocatorias al sector privado y social. En materia de contraloría social de los programas por parte de los beneficiarios, el reglamento detalla los pasos para entablarla, dejando a las reglas de operación de los programas definir mecanismos y requisitos específicos, y precisando que su objetivo sería vigilar la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de sus metas (artículos 67 y 71), y que deberá ser realizada por beneficiarios de manera independiente, voluntaria, honorífica y ajena a cualquier partido u organización política (Artículos 69).

4. Focalización de la política social y medición de la pobreza en el reglamento

Las secciones del Reglamento que serían más polémicas fueron las relativas a la focalización (Artículo 15), la medición de la pobreza (artículos 37 y 38) y la evaluación de la política social (artículos 75 a 82) (*Reforma*, 2005b). El Artículo 15 del reglamento establece que los programas de desarrollo social “atenderán a los

grupos y personas identificados en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad”, lo cual fue interpretado como un intento por imponer un modelo único de política social centrado en la focalización (Secretaría de Gobernación-Diario Oficial de la Federación, 2006; Boltvinik, 2006a). El Artículo 37 planteaba explícitamente que “las personas o grupos sociales en situación de pobreza serán aquellos que identifique la Secretaría con sujeción a los lineamientos y criterios que para la definición, identificación y medición de la pobreza establezca el Consejo Nacional para la Evaluación” y que “la Secretaría, tomando en consideración la opinión y recomendación del Consejo Nacional de Evaluación, determinará los criterios y lineamientos para la medición de los índices de marginación y la identificación de grupos vulnerables”, lo que fue interpretado como un intento de darle a la SEDESOL un margen de autonomía con respecto al Consejo para determinar la población objetivo de la política social y medir la pobreza (Boltvinik, 2005a). En cuanto a la evaluación de la política social, el Reglamento señala que el CONEVAL establecería los requisitos mínimos de los organismos evaluadores así como los criterios para la elaboración de indicadores de resultados, gestión y servicios para medir cobertura, calidad e impacto de los programas (artículos 75 y 76), pero agregaba que la administración pública federal podría realizar evaluaciones de los programas, acciones y recursos específicos destinados al desarrollo social a su cargo, aunque observando los criterios, normas y lineamientos establecidos por el Consejo (Artículo 77). Cabe mencionar que el Artículo 81 establecía una lista de obligaciones para las dependencias de la administración pública federal, a saber, coordinarse con el CONEVAL, implementar un sistema de verificación y seguimiento de sus programas, acciones y fondos de acuerdo con los criterios y lineamientos establecidos por el Consejo, cubrir el costo de las evaluaciones que realicen, y llevar a cabo los procedimientos para las evaluaciones externas de sus programas, fondos y acciones dedicados al desarrollo social, de nueva cuenta siguiendo los lineamientos del Consejo. Finalmente el artículo 82 estableció la obligación del Consejo de poner a

disposición del público las evaluaciones de los programas sociales y los informes de resultados de las mismas.

Tras la publicación el 2 de marzo de 2006, la Cámara de Diputados interpuso una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para suspender la entrada en vigor del Reglamento (Reforma, 2006c). Esta controversia fue apoyada por 236 votos, con el apoyo unánime del PRD y parte del PRI, Convergencia y Partido Verde (Reforma, 2006b). El PRD declaró que el reglamento otorgaba facultades excesivas al ejecutivo y que algo similar ya había ocurrido con el decreto que creó el CONEVAL, mientras que el PRI precisó que la controversia sería útil para precisar los deberes del CONEVAL, de la SEDESOL y de la Comisión Nacional de Desarrollo Social y evitar que el reglamento sea tergiversado en su manejo a la hora de realizar evaluaciones y para hacer el juego apologético en favor de un candidato panista (La Jornada, 2006c). La controversia argüía la invalidez constitucional de 31 artículos de dicho reglamento debido a que éste rebasaba y alteraba el contenido de la Ley aprobada por el Congreso y constituía una violación del Artículo 49 de la Constitución que establecía la separación de poderes y el Artículo 133 relativo a las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados. También se argumentaba que el Reglamento creaba disposiciones generales abstractas e impersonales distintas a las establecidas en la Ley, lo que violaba el inciso f) del Artículo 72 constitucional y la fracción XXIX-D del Artículo 73 constitucionales, que establecían la facultad exclusiva del legislativo para legislar en materia de desarrollo social y fijan como la única vía para que se modifique la ley es que el propio Congreso de la Unión. Por su contenido, el Reglamento también contravenía la obligación del ejecutivo de acatar y aplicar en la esfera administrativa las disposiciones de la Ley en estricto apego a su contenido, violando el Artículo 89 constitucional. Además, la supuesta oposición de varios artículos del Reglamento a lo dispuesto en la Ley se denunciaba como violación de los artículos 87 y 128 que establecen la obligación del ejecutivo de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen. Asimismo, se

calificaba al Reglamento de ilegal por no haber sido emitido conforme a la ley, es decir, concedía la SEDESOL, CONEVAL y otras dependencias federales atribuciones más allá de lo establecido en la LGDS.

Finalmente, se planteó que el reglamento violaba los artículos 3, 4 y 123 de la Constitución en materia de derechos sociales, pues postularía implícitamente que se atenderá solamente a los grupos identificados en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad. En esta materia se señalaba que existen dos enfoques diferentes para superar la pobreza, a saber, el enfoque de los derechos sociales, cuyo cumplimiento significa la eliminación permanente de la pobreza porque evita su existencia de manera preventiva; y el enfoque de los programas focalizados a la atención de la población en pobreza (o vulnerabilidad o marginación) que supone un enfoque curativo: se atiende a las personas y hogares sólo cuando han caído en la pobreza. La LGDS es dual porque concibe a los dos enfoques como complementarios, pues mientras avanza hacia la plena vigencia de los derechos sociales, que es el objeto de la Ley, es posible y necesario atender a la población en peor situación mediante programas dirigidos a su atención. Así, la Ley deja abierta la puerta a varios modelos posibles de bienestar social, “el artículo 15 del Reglamento escoge el modelo liberal o residual como el deseable y único mientras que la evidencia empírica muestra que los modelos de seguridad social obligatoria y social demócratas son más eficaces en la reducción de la pobreza” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 31). El anexo 4 (del documento original) sintetiza los contenidos de los artículos impugnados.

La Corte dio entrada a la controversia, pero se negó a la solicitud de los legisladores que además habían pedido la suspensión de los trabajos encaminados a la integración de un padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo social que lleven a cabo las dependencias del Ejecutivo federal, así como la invalidación de los posibles anteproyectos de presupuesto que en su momento elaborase la SHCP para el año

siguiente (*La Jornada*, 2006b)¹⁶⁴ El argumento era la imprecisión de tales actos y por ser “de realización futura e incierta”(Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, págs. 45-46). Para entonces, el proceso electoral de 2006 desembocaba en un agreste conflicto post-electoral y una movilización encabezada por el candidato del PRD que desconocía los resultados y al gobierno entrante (Loaeza, 2007).

5. El fallo de la Corte

Finalmente, en marzo de 2008, la SCJN emitió un fallo favorable en casi todos los puntos al Gobierno Federal. En diversas votaciones, la mayoría unánimes, la Corte avaló 31 artículos del reglamento y resolvió que el Ejecutivo no se extralimitó en sus funciones ni fue más allá de los parámetros fijados por la ley (*La Jornada*, 2008b). Entre los temas revisados destacaron las reglas para la integración de los padrones de los programas sociales, la facultad de la SEDESOL para identificar a las personas y grupos en situación de pobreza, y las funciones de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social para integrar el presupuesto del sector. Como punto de partida la Corte precisó que no sería facultad suya pronunciarse a favor o en contra de un modelo de Estado de bienestar y que se limitaría a verificar “que no se sobrepasen las

¹⁶⁴ Los actos para los que se solicitó invalidez fueron la determinación de los criterios y lineamientos para la medición de los índices de marginación y la identificación de grupos vulnerables; las evaluaciones en curso de las entidades o dependencias de la Administración Pública Federal, sobre los programas, acciones y recursos específicos destinados al desarrollo social; los convenios de coordinación entre las dependencias y entidades del Gobierno Federal; los actos que esté realizando el Consejo Nacional de Evaluación para elaborar el informe al titular de la Secretaría de Desarrollo Social; los actos que realizan o que inminentemente realizarán diversas secretarías encaminados a la formulación de sus anteproyectos de presupuesto, y en el caso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la formulación del proyecto de decreto de egresos de la Federación; los actos que realiza o que inminentemente realizará la Secretaría de Desarrollo Social en materia de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social; las consultas públicas sobre los programas y acciones de desarrollo social que se encuentre realizando la Secretaría; las evaluaciones que se encuentran realizando organismos independientes, derivadas de las convocatorias emitidas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal responsables de la operación de los programas, acciones y recursos federales destinados al desarrollo social, sujetos a evaluación; las reglas de operación de los programas de desarrollo social, el requisito de atender sólo a grupos y personas identificados en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 3).

funciones que tienen constitucionalmente atribuidas cada uno de los órganos involucrados” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 137)¹⁶⁵.

En materia *presupuestaria*, la Corte concluyó que el reglamento (artículo 24) no ponía en entredicho las disposiciones relativas a los montos del gasto social al precisar que la Secretaría de Hacienda se ocupará de integrar los recursos dedicados al desarrollo social al proyecto de decreto de egresos, lo que en sí no implicaba darle a la secretaría autorización para disminuir el gasto social o no aplicar las disposiciones de la LGDS. De ocurrir eso, la Cámara podría rechazar o modificar los montos a la hora de aprobar el presupuesto de egresos. Tampoco reconoció que ese artículo invalidara las facultades de la CIDS planteadas en la Ley, ya que ésta plantea únicamente que la CIDS tiene la facultad de proponer montos para el gasto social, que como tales son propuestas más no obligatorias.

En cuanto a la integración de *padrones de beneficiarios*, la Corte negó que ésta diera a la SEDESOL facultades en detrimento de la participación de los otros órdenes de gobierno ya que de la lectura del conjunto de artículos sobre el tema se sobreentiende que la integración se realiza a través de una mecánica de coordinación y cooperación entre Gobierno Federal, entidades federativas y municipios, en el marco del artículo 39 de la propia LGDS, según el cual el sistema nacional de desarrollo social es coordinado por la SEDESOL mediante convenios y acuerdos de desarrollo social. También se consideró infundado que el Reglamento intentara introducir la figura de padrones de beneficiarios estatales, aduciendo que éste solamente introduce la

¹⁶⁵ Para ello la Corte elaboró un estudio constitucional para analizar las facultades de planeación y de reglamentar en el que se concluyó que la facultad de planificar era parte de las facultades del ejecutivo y que en materia de desarrollo social la propia LGDS establecía en su Artículo 15 que el ejecutivo federal quedaba a cargo de elaborar la Política Nacional de Desarrollo Social en los términos de la Ley de Planeación. También que la facultad reglamentaria del ejecutivo es válida siempre y cuando ésta se ocupe de plantear el “cómo” implementar la substancia y disposiciones generales planteadas en una Ley. Y esa facultad, en materia de planeación, tiene como particularidad que “no exclusivamente participan entidades de la Administración Pública Federal, sino todos los niveles de gobierno potencialmente involucrados en la elaboración, instrumentación, ejecución y control de las políticas nacionales de desarrollo, que integran el desarrollo económico y social” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 157).

posibilidad de que en aplicación de su competencia como coordinadora del PNDS, la secretaría suscriba convenios de cooperación con las entidades federativas. Ello tampoco impedía a éstas instaurar sus propios sistemas de planeación o ejecución en materia de desarrollo social, en función de su orientación política y programática: “la ley no absorbe o imposibilita a las entidades federativas la emisión de leyes de desarrollo social, sino que faculta a los estados a permitir la participación de la Federación, por vía de coordinación legal y convenios, para participar en la integración de sus propios padrones” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 171).

Con respecto a la definición de *criterios para la medición de la pobreza*, la Corte negó que el reglamento diera a la Secretaría atribuciones autónomas para identificar a la población vulnerable o en pobreza, pues se mantenía el requisito de que ésta actúe conforme a los lineamientos y criterios fijados por el CONEVAL y con información del INEGI y otras fuentes (*Reforma*, 2008i). También señaló la “mala técnica legislativa” que caracterizaba a la Ley al mencionar en distintos artículos los conceptos de pobreza, marginación o vulnerabilidad, sin que estos fueran definidos. A la luz de ello, la Corte concluyó que la Ley se refiere a grupos o personas en situación de vulnerabilidad entendida como una condición multifactorial, siendo la pobreza uno de los factores de esa condición, pero no el único, junto a la discriminación (que menciona la Ley) y otros fenómenos posibles. En cuanto a la distinción entre pobreza y marginación, la Corte concluyó que la primera “se expresa en indicadores referentes a la persona en lo individual”, mientras que la marginación sería “un concepto que tiene una expresión territorial (...) que se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 177). Dado que marginación, vulnerabilidad y pobreza no son sinónimos y “la Ley en ningún momento menciona el índice de pobreza como el único existente,

y, por tanto, utilizable para la determinación del universo al cual se dirigirán los apoyos de la política de desarrollo social, por lo que es normativamente viable que el Reglamento contemple los diversos índices y la determinación de grupos vulnerables como beneficiarios de distintos programas de manera independiente. La Ley se limita a establecer los parámetros para la medición de la pobreza, lo que no excluye la utilización de otros indicadores y parámetros para la elaboración de otros índices que permitan la medición de la marginación en un sentido territorial, y la vulnerabilidad de personas o grupos consecuencia de factores múltiples” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 178).

En materia de *evaluación*, la Corte consideró infundado el argumento de que el Reglamento introduzca la figura de auto-evaluaciones al facultar a las entidades federales a realizar evaluaciones y contratar directamente a evaluadores externos, poniendo en entredicho la objetividad e independencia de las evaluaciones y la autoridad del CONEVAL. La Corte concluyó que la propia Ley reconoce la posibilidad de éste para realizar evaluaciones a través de uno o varios organismos independientes del ejecutor del programa, manteniendo sus facultades para corregir, modificar, reorientar o suspender los programas evaluados. También la Ley reconoce a la Secretaría la facultad de llevar a cabo otro tipo de evaluaciones para informar a la sociedad (Artículo 43), también sujetas a los lineamientos establecidos del CONEVAL. El Reglamento reconoce así dos tipos de evaluación: las independientes a cargo de CONEVAL y un sistema de evaluaciones paralelas con fines informativos, que pueden desarrollar las dependencias federales, cuyo costo deben cubrir, de las que se tiene que informar al CONEVAL y que no crean la facultad de las entidades federales para contratar a los evaluadores externos de las evaluaciones realizadas por el propio CONEVAL.

Sólo en el caso del artículo 72 del Reglamento que fija el requisito de que el CONEVAL someta a la SEDESOL un informe anual, la Corte consideró por mayoría

simple que sí creaba una obligación no contenida en la Ley, pero no se alcanzó la mayoría calificada de 8 votos de los 10 ministros para validar la inconstitucionalidad de la norma. El proyecto inicial de sentencia sólo proponía declarar la invalidez del artículo 72 del reglamento, que ordena al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) informar anualmente al titular de la SEDESOL sobre las actividades de las contralorías sociales, integradas por los beneficiarios de los programas para vigilar su adecuada ejecución. Por seis votos contra cuatro, la Corte resolvió que esta disposición sí va más allá de la ley, que no prevé que el CONEVAL rinda este informe. La minoría opuesta afirmó que el informe era válido, pues el CONEVAL es un órgano descentralizado adscrito sectorialmente a la SEDEOL, cuyo titular también preside dicho consejo.

Ante la supuesta imposición de las *consultas públicas* como medio de participación por parte del reglamento ya que ello no fue aprobado por la CNDS y se evadía así el papel del CCS, la Corte concluyó que la Ley no plantea que estos tengan que aprobar las consultas que decida hacer la Secretaría, sino la facultad de la Comisión para aprobar las reglas por las que se regirá la participación social, incluyendo los mecanismos y criterios para realizar consultas. No por ello la Ley prevé que toda participación social deba ceñirse solamente a las reglas que apruebe la CNDS, sino que la Secretaría puede siempre proponer nuevas reglas y ponerlas a consulta de la Comisión. En cuanto al CCDS, éste solamente tiene la facultad de proponer consultas a la Secretaría sin limitar la capacidad de ésta de hacerlo por sí misma. Con respecto a la imposición de la co-inversión como modelo de referencia discriminatorio para la implementación de programas con fondos federales por parte de organizaciones sociales, la Corte señaló que la Ley en su artículo 65 señalaba que en esta materia delegaba al reglamento la definición de requisitos para ello. Además tampoco lo consideró discriminatorio pues “las organizaciones podrán plantear los porcentajes que estimen convenientes a su situación financiera y a la importancia que le asignen a sus propios proyectos” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 191).

La discusión en torno a si el reglamento imponía un *modelo único de política social centrado en la focalización* que violaba la Constitución al impedir que se garanticen los derechos sociales para toda la población fue abordada en un apartado separado y detallado. La Corte aclaró que los programas sociales previstos en la ley no pueden ser universales, ni para todos y cada uno de los ciudadanos, y consideró válida la forma en que el reglamento los focaliza hacia los grupos en situación de pobreza, vulneración y marginalidad. Un ministro señaló que “Simplemente se privilegia la aplicación de recursos federales para las personas que efectivamente están en situación de pobreza y vulnerabilidad”, ante cuestionamientos en el sentido de que la ley prevé programas que no sólo son para los pobres. La sentencia estableció que la Constitución garantiza derechos, pero no prestaciones de algún tipo específico y que:

“La pretendida obligación de prever el acceso universal a la totalidad de los derechos sociales con exclusión de las políticas focalizadas, haría impracticable la política pública del Estado en relación con los grupos más marginados de la sociedad. Las asignaciones en países con un grado de desigualdad importante y con incidencia de pobreza en un porcentaje relevante de la población, conllevan forzosamente un criterio de asignación que establezca prevalencias para los grupos menos favorecidos de ciertos beneficios prestacionales. Llevado al absurdo, el argumento haría superflua la definición misma de pobreza, ya que no solamente los derechos de aplicación universal, sino que la totalidad de los programas de desarrollo tendrían que ser para todos sin poder distinguir entre grupos o personas para su asignación” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, págs. 194-195).

Con respecto a la propia LGDS, la Corte declaró que ésta establece la posibilidad de programas focalizados en su Artículo 9, por lo que sería absurdo que el Reglamento no los mencionara. Planteó que la Ley tampoco prescribe algún modo específico para alcanzar el bienestar de la población, por lo que el Reglamento tampoco tendría que hacerlo. En cuanto a la contradicción entre garantía universal de derechos sociales y la

asignación focalizada de programas, la Corte señaló que la Ley no mandata el establecimiento de programas específicos, ni prohíbe la existencia de programas focalizados, por lo que el Reglamento ni omite, ni se excede en su Artículo 15. Asimismo, ante el argumento de que el Reglamento opta e impone un modelo de bienestar de tipo liberal o residual centrado en un enfoque “curativo” (y no preventivo) y en la focalización de la política social, la Corte partió señalando que la clasificación utilizada por la Cámara —basadas en los trabajos de Esping-Andersen, es una clasificación académica entre otras posibles y que no tiene en sí valor jurídico o prescriptivo para orientar las políticas públicas del caso.

Agregó que ni la Constitución ni la Ley prescriben un modelo específico y que la primera establece un complejo entramado normativo e institucional para la atención de las necesidades de la población, dentro del cual sólo algunos son explícitamente enunciados como exigibles (salud y educación) en sus respectivas legislaciones, “mientras que otros se encuentran sujetos a una implementación que puede dar preferencia a necesidades insatisfechas de personas o grupos identificados” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, pág. 200). La Ley por su parte, a su juicio, tampoco prescribe o prohíbe explícitamente algún modelo específico¹⁶⁶.

En este tema, hubo un voto en contra y un voto particular por parte del Ministro Genaro Góngora Pimentel cuya argumentación es contundente y ejemplifica la complejidad del caso. Su argumento central es que los artículos 14 y 19 de la Ley

¹⁶⁶ En atención a la controversia sobre si al mencionar la focalización de programas el reglamento de hecho omite actuar en vertientes de política señaladas por la ley —como seguridad social, programas asistenciales, desarrollo regional, infraestructura social básica y fomento del sector social de la economía— con excepción de la superación de la pobreza, así como los programas prioritarios mencionados por la Ley (educación obligatoria, prevención y control de enfermedades transmisibles y atención médica, alimentación y nutrición materno infantil, abasto social de productos básicos, vivienda, generación y conservación del empleo y obras de infraestructura), la Corte arguyó que la existencia de materias específicas enunciadas de modo general en la Ley y desarrolladas mediante asignaciones preferentes en el Reglamento no desvirtúan su implementación y que “el objetivo de la Ley es alcanzar el disfrute pleno de los derechos sociales, pero esto no implica un tipo de programas particulares para la atención de ciertas materias o vertientes”. También agregó lo siguiente: “Hay que ser enfáticos en que lo anterior de ninguna manera excluye la posibilidad de obligatoriedad y ejecutabilidad directa de los derechos sociales o que este tribunal los considere como meros derechos programáticos; sin embargo, en ésta sede no podemos determinar la existencia de modelos de bienestar particulares o “deseables” si el órgano de reforma de la Constitución o el legislador mismo no han hecho clara esta elección” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008a, págs. 203-204).

definen las vertientes y programas prioritarios de la política nacional de desarrollo social (ver recuadro A-1 y Cuadro A-5 del Anexo del documento original). De las vertientes, la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación es una de entre varias (seguridad social y programas asistenciales; desarrollo regional; infraestructura social básica, y fomento del sector social de la economía). Por su parte, el artículo 19 precisa los programas prioritarios (educación obligatoria; campañas de prevención y control de enfermedades transmisibles y los programas de atención médica; programas dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad; programas dirigidos a zonas de atención prioritaria; programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil; programas de abasto social de productos básicos; programas de vivienda; programas y fondos públicos destinados a la generación y conservación del empleo, a las actividades productivas sociales y a las empresas del sector social de la economía, y programas y obras de infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos y otras vías de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano) y solo parte de estos en principio estarían exclusivamente centrados en personas en pobreza, vulnerabilidad o marginación. Así, la Ley no opta por un modelo de bienestar, pero sí en cuanto a las vertientes mínimas y tipos de programas que debe contener la política nacional de desarrollo social. El artículo 15 del Reglamento remite a ambos artículos de la Ley para determinar los programas relativos al desarrollo social, pero agrega que éstos atenderán a los grupos y personas identificados en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, reduciendo así el ámbito de aplicación de dichos programas. El ministro concluía que:

“El artículo 15 del Reglamento, al establecer que los programas de la Administración Pública Federal se referirán a las materias previstas en los artículos 14 y 19 de la Ley, pero sólo se dirigirán a las personas en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad, indebidamente restringe el contenido mínimo de la

Política Nacional de Desarrollo Social que la Ley delimita, por lo que debió declararse su inconstitucionalidad, únicamente en la parte que restringe la aplicación de los programas a las personas en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad (...) Lo anterior no significa, desde luego, que todos los programas de la Administración Pública Federal deban ser aplicables a todos los habitantes de la República, ni que exista una obligación de implementar el goce de los derechos sociales con carácter universal; simplemente *significa que, de acuerdo con la Ley, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal no sólo pueden implementar programas dirigidos a las personas en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, sino también programas de educación obligatoria, de prevención de enfermedades, de abasto social de productos básicos, y todos los demás a los que se refiere el artículo 19 de la Ley, sin que estos programas necesariamente estén focalizados, como pudiera ser el caso de las campañas nacionales de vacunación, o programas de vivienda enfocados a la clase media, programas éstos que estarían excluidos por el artículo 15 del Reglamento impugnado*” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008b, pág. 5).

Como telón de fondo, no está de más recordar que la tensión sobre la posible orientación electoral de las políticas sociales siguió presente durante el tiempo que duró la controversia. En febrero de 2008, por ejemplo, hubo cambios en el gabinete cuando la titular de SEDESOL Beatriz Zavala pasó a ocupar responsabilidades en el PAN y llegó al ministerio, Ernesto Cordero, cercano colaborador del presidente en turno), los que fueron interpretados como una maniobra para preparar el terreno para un manejo más electoral rumbo al proceso legislativo de 2009 (*El Universal*, 2008).

6. Las tensiones de fondo: la focalización como medio o como fin y la rendición de cuentas

Más allá de los desacuerdos de forma y de las tensiones coyunturales que planteó esta controversia constitucional, sobresalen dos asuntos de importancia. Uno es la tensión

entre focalización y universalidad de las políticas sociales. El PRD justificó la controversia en términos de que el Reglamento estaba de alguna forma institucionalizando una suerte de universalización de la focalización y una renuncia a la posibilidad de que el Estado se comprometiera a asegurar el cumplimiento de ciertos derechos sociales de manera universal. La respuesta de la Corte fue que la focalización era necesaria para emprender acciones centradas en los más vulnerables, lo que en sí no necesariamente restringía el goce universal de derechos sociales por el conjunto de la población, es decir, que “mientras los derechos sociales son universales, las acciones para atenderlos son inevitablemente focalizadas” (de la Torre, 2008b, 2008a, *La Jornada*, 2008a). Un impulsor de la controversia constitucional señaló que la Corte “derogaba los derechos sociales al supeditarlos a la política presupuestaria y financiera”, elevaba el reglamento de la Ley por encima de la Constitución y erigía “como modelo social único el de la focalización” (Boltvinik, 2008). En ese sentido el voto particular en contra de la sentencia ilustra hasta qué punto el Reglamento otorga a la focalización un lugar de primer orden dentro de la política social. Asimismo, el razonamiento que animó el voto del Ministro Góngora refleja las limitaciones y ambigüedades de la Ley y su reglamento, pues la falta de una definición más concisa de los derechos sociales y de una precisión mayor acerca de cuáles pueden ser objeto de programas universales, sin menoscabo de acciones focalizadas, deja parcialmente abierta la discusión. De ahí que relativamente pronto hayan proliferado los llamados e intentos por reformar la Ley.

Un segundo tema de importancia tiene que ver con la limitación a la discrecionalidad del Gobierno Federal en el ámbito de la política social, tanto para la medición de la pobreza como para la evaluación de la política social. El PRD señaló que el reglamento constituía un intento de la SEDESOL para atribuirse facultades que el Congreso le había quitado tales como medir por sí misma la pobreza y focalizar programas sociales en familias con pobreza extrema (*El Norte*, 2006). El que el Reglamento precisara que la SEDESOL habría de identificar a los grupos sociales

hacia los que canalizaría sus acciones e incluso definiera criterios de medición del bienestar fue rechazado por el PRD e interpretado como una tentativa para limitar las facultades del CONEVAL y del INEGI (de la Torre, 2006c). Al respecto, la sentencia de la Corte señaló que el Reglamento sí reconocía el papel del INEGI y del CONEVAL tal y como lo estipulaba la Ley y afirmaba que “la referida potestad de la Secretaría no es entonces autónoma y absoluta, ya que siempre tendrá que tomar en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como su opinión y recomendación” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, SCJN, 2008a, pág. 172). En vísperas del fallo de la SCJN de forma significativa el Secretario Ejecutivo del CONEVAL declaró que si bien no veía razones para evitar que las dependencias federales llevaran a cabo sus propias evaluaciones siempre y cuando siguieran los lineamientos del Consejo, sí dejó en claro que La medición de la pobreza debe ser tarea del Consejo y no de la SEDESOL (*Reforma*, 2008j). De hecho, este caso daría lugar a la Tesis Jurisprudencial 84/2009 publicada en julio de 2009 con apoyo unánime al interior de la Corte, en la cual se asienta definitivamente que la medición de la pobreza descansa en los lineamientos establecidos por el CONEVAL. En lo siguiente se retoma la tesis en su totalidad.

Tesis jurisprudencial 84/2009 “Pobreza. La determinación de los lineamientos y criterios para su definición, identificación y medición no son facultades absolutas de la Secretaría de Desarrollo Social”

“El artículo 36 de la LGDS prevé que el CONEVAL establecerá los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la “pobreza”, los cuales serán de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que ejecuten programas de desarrollo social; además, se establece el deber de utilizar la información generada por el Instituto de Estadística, Geografía e Informática, al menos sobre los indicadores establecidos en el mismo artículo. El Reglamento, por su parte, en el primer párrafo del artículo 37 es coincidente con lo establecido en la Ley al señalar que los criterios y lineamientos para la definición, identificación y medición de la “pobreza” que determine el CONEVAL, serán los que utilice la Secretaría para la identificación de las personas o de los grupos sociales en situación de pobreza. Así, en los preceptos precisados, tanto la Ley como el reglamento se refieren a criterios y lineamientos para la definición, identificación y medición de la “pobreza”. Por otro lado, el segundo párrafo del artículo 37 del Reglamento, refiere la existencia de índices de marginación e identificación de “grupos vulnerables”, que deben ser determinados por la SEDESOL tomando en consideración la opinión y recomendación del CONEVAL. La referida potestad de la Secretaría no es entonces autónoma o absoluta ya que siempre tendrá que tomar en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por el CONEVAL, así como su opinión y recomendación”.

FUENTE: Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2009).

En ese sentido, la controversia en torno al reglamento de la LGDS constituye un episodio representativo de dos tensiones que han caracterizado la redefinición de la política social en México y en América Latina: las polémicas en torno a la focalización como medio o fin de la política social —detrás de la cual se entrevén distintos modelos de estado de bienestar— y la potestad sobre la evaluación de las

políticas sociales y la definición de criterios para establecer niveles de bienestar por debajo de los cuales se justifica la intervención pública directa mediante diversos apoyos.

III. Un marco institucional para el conjunto de la política social

A. El CONEVAL y otras instancias creadas por la Ley

A pesar de las pugnas y lentos procesos para su puesta en marcha, el marco institucional previsto en la Ley se fue instaurando gradualmente a partir de 2006. En 2007, el Consejo dio a conocer nuevas cifras de pobreza de ingresos para 2006 (CONEVAL, 2007), ha realizado varias rondas anuales de evaluación de los programas, ha publicado un Informe General sobre la Evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social (CONEVAL, 2008) y desarrolló una metodología para introducir una medición oficial y multidimensional de la pobreza en México, en los términos mencionados por la Ley. Esta medición combina líneas de pobreza centradas en el ingreso corriente per cápita de los hogares, con ocho indicadores de necesidades básicas insatisfechas. Esta metodología permite identificar y distinguir diversos grupos de población susceptibles de ser objeto de programas distintos, en función de distintas formas de vulnerabilidad y niveles de pobreza de ingreso lo que ha enriquecido las posibilidades de análisis (ver cuadro siguiente).

Anualmente, cada propuesta de Presupuesto de Egresos incluye un apartado de Zonas de Atención Prioritaria, cuya determinación la hace el CONEVAL con base en información e indicadores en los términos de la Ley, lo que suele ser difundido por los medios de comunicación en términos de los estados y municipios con mayor atraso (*El Universal*, 2007b).

Las evaluaciones e informes de resultados del CONEVAL también resuenan en el debate público y se han vuelto un referente de ese sector de política pública¹⁶⁷.

MÉXICO, 2008: POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA DESARROLLADA POR EL CONEVAL

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Millones de personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	44.2	47.19
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	33.7	35.99
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	10.5	11.20
Población vulnerable por carencias sociales	33.0	35.18
Población vulnerable por ingresos	4.5	4.78
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	18.3	19.53
Privación social		
Población con al menos una carencia social	77.2	82.37
Población con al menos tres carencias sociales	30.7	32.77
Indicadores de carencias sociales^{a/}		
Rezago educativo	21.7	23.16
Acceso a los servicios de salud	40.7	43.38
Acceso a la seguridad social	64.7	68.99
Calidad y espacios de la vivienda	17.5	18.62
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.9	20.13
Acceso a la alimentación	21.6	23.06
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.5	17.64
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	48.7	51.97

a/ Se reporta el porcentaje de la población con cada carencia social.

FUENTE: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008.

Aunque el Consejo no ha estado exento de algunas controversias, como en el caso de la relección de la mitad de sus consejeros en 2010, su autonomía en general ha sido

¹⁶⁷ Por ejemplo, en su revisión de la Cuenta Pública de 2006, la Auditoría Superior de la Federación señaló en 2008, basándose en la información del Consejo, las limitaciones del programa Oportunidades, en especial refiriendo que “en razón de que en el país existen 17 mil 315 localidades rurales de alta y muy alta marginación que no son atendidas por el programa Oportunidades, se observa que no se ha dado cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Social” (*Reforma*, 2008h). También, en la evaluación difundida en 2008 del Programa Oportunidades (realizada por el Tecnológico de Monterrey a petición de CONEVAL) se subrayó que éste había alcanzado la población que había planificado alcanzar, pero no cubría un número importante de familias con ingresos cercanos a la línea de pobreza extrema y de familias en localidades sin servicios de educación o salud idóneos. También señaló que no había evidencia de que el programa estuviera logrando el objetivo último de romper la transmisión intergeneracional de la pobreza (*El Universal*, 2007a). Por su parte, el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2008 señaló vacíos en las políticas sociales, que retomaron diversos medios de comunicación, en especial el derecho a la seguridad social y la dispersión y la regresividad del gasto social en el rubro agropecuario, los que también resonaron en la agenda pública (*Reforma*, 2008d, *Reforma*, 2008e, *Reforma*, 2008f).

reconocida (*La Jornada*, 2010). La difusión de cifras y medición de la pobreza han dado pie a severas críticas al propio Gobierno Federal como en el caso de la difusión en 2009 del aumento de personas en situación de pobreza de ingresos entre 2006 y 2008 (Consulta Mitovsky, 2009; *La Jornada*, 2007).

En cuanto a las demás instancias creadas por la Ley y su Reglamento, la CNDS, la CISD y el CCS han funcionado como foros de coordinación y de discusión de la política nacional de desarrollo social. La CISD ha centrado sus acciones en la coordinación de vertientes multisectoriales que reúnen a varias dependencias, particularmente de desarrollo regional. Ejemplo de ello son los acuerdos en torno a la implementación y división de labores de la Estrategia 100 x 100 que busca priorizar acciones de todas las dependencias en los 125 municipios de menor desarrollo humano. También emite informes anuales que son de conocimiento público y son enviados a CONEVAL, sobre los acuerdos tomados en la Comisión, sobre el impacto de las políticas gubernamentales de precios, salarios, crédito y empleo en las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, sobre el estado de avance en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Social y sobre los avances logrados en la integralidad, coordinación y corresponsabilidad de desarrollo social. Tales documentos permiten integralidad con el fin de monitorear anualmente avances y carencias en la coordinación de los programas federales¹⁶⁸.

Con respecto a la CNDS, tal instancia ha funcionado como foro de discusión y coordinación política entre los tres órdenes de gobierno, en especial entre federación y los estados.

Finalmente, el CCDS ha tenido un papel limitado, con excepción de los estudios y conclusiones que organizó desde su instalación y hasta la elección de 2006, en donde

¹⁶⁸ Tales informes pueden ser consultados [en línea] <http://www.sedesol2009.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=802570>.

diversos documentos y encuestas documentaron la frecuencia relativa de la manipulación político-electoral del voto a través de distintos programas a través del programa “Monitoreo de Programas Sociales en Contextos Electorales”. De hecho, el Reglamento Interno del Consejo no fue publicado sino hasta 2009 y sus reuniones han sido intermitentes.

B. Espacios de rendición de cuentas y de generación de consensos

La LGDS puede mirarse como uno de los dispositivos de un sistema más amplio de rendición de cuentas y de control del Gobierno Federal con respecto a otros poderes federales (legislativo), órdenes de gobierno (estados) y hacia el electorado y la sociedad civil en general que se ha construido paulatinamente desde mediados de los años noventa. En ese proceso destacan la reforma Constitucional de 1999 que dio autonomía técnica y otorgó mayores poderes de fiscalización y sanción a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) lo que fortaleció sus funciones para revisar la Cuenta Pública por parte del poder legislativo. Esta fue una de las primeras consecuencias del cambio de mayoría legislativa en 1997. Esa presión sobre el Gobierno Federal se ha mantenido e incrementado por esa y otras vías desde entonces.

En 2009, el Congreso aprobó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que amplió aún más el poder de la ASF y el Congreso para, entre otras disposiciones, verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas públicos mediante auditorías de desempeño, revisar directamente recursos federales ejercidos por entidades federativas y municipales (con la excepción notable de las participaciones federales a estas entidades que incluyen los Fondos del Ramo 33), y autoriza a revisar ejercicios fiscales anteriores cuando un programa abarque en su ejecución o pago varios años, entre otras disposiciones.

Como se señaló, otro hito fue la aprobación por el Congreso de la Ley Federal de Transparencia (2001) y la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información

Pública (2002) como entidad autónoma encargada de garantizar para cualquier ciudadano la obtención de toda información pública manejada por el Gobierno Federal. Una manera de ejemplificar este proceso consiste en mirar el caso específico del programa Progres-Oportunidades, como representativo del conjunto de la política social federal para resaltar el creciente entramado de controles sobre el ejercicio del gasto social y la implementación de programas sociales.

1. Mecanismos de rendición de cuentas en Progres-Oportunidades: el aporte de la LGDS

Retomando la definición de rendición de cuentas propuesta por Mainwaring y Welna (2003), ésta puede ser entendida como una relación formalizada de vigilancia, revisión y/o sanción de los funcionarios u organismos públicos por parte de otros actores. Se divide en dos grandes tipos, a saber, la rendición de cuentas societal (aquella que ejercen de distintas maneras el electorado, la opinión pública y la sociedad civil por una parte y los organismos y funcionario públicos por la otra) y la rendición de cuentas interestatal (aquella que media entre los propios organismos públicos, elegidos o no, y otras instancias públicas que formalmente tienen la función y la facultad de vigilar las acciones de los primeros con la facultad de emitir sanciones). Otro elemento adicional es la obligación de generar información y mecanismos de acceso a ésta que permitan condiciones óptimas para que la rendición de cuentas “societal” tenga los instrumentos y medios para ser ejecutada (Schedler, 2007). Como muestra el cuadro anterior, Progres-Oportunidades ha estado sujeta a crecientes mecanismos de rendición de cuantas de tipo interestatal y societal; es decir, que otros actores institucionales han ido quedando formalmente encargados de verificar y evaluar el funcionamiento del programa, así como algunos mecanismos internos y externos de monitoreo y vigilancia por parte de los beneficiarios a partir de 2002.

**ALGUNAS ACCIONES Y MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES: EL CASO
DE PROGRESA-OPORTUNIDADES, 1997-2009**

Año	Participación del Congreso Federal	Acciones y mecanismos
1997	No	Focalización sujeta a un procedimiento explícito: índice de marginación de la localidad + sistema de puntaje para determinar la incorporación de hogares Evaluación de Impacto en manos de instancia externa al gobierno (IFPRI)
1998	Sí	Presupuesto de Egresos 1998 obliga a que los programas incluidos en el ramo 20 (desarrollo social en zonas de pobreza) tenga reglas de operación explícitas y públicas
1999	Sí	Reforma Constitucional que le da autonomía técnica y mayores facultades de sanción a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ^{a/} .
2000	Sí	Presupuesto de Egresos 2000 obliga a que las reglas de operación incluyan los criterios de elegibilidad y selección de cada programa social <ul style="list-style-type: none"> - Obligación de hacer públicos los registros de beneficiarios de programas sociales - Obligación de evaluar externamente y anualmente todos los programas sociales federales
2002	Sí	Ley Federal de Transparencia: permite que actores civiles o ciudadanos puedan exigir directamente acceder a toda información pública federal
2003	No	Comisión por la Legalidad y la Transparencia (Sedesol) con el fin de “blindar” los programas sociales durante procesos electorales
2004	Sí	Ley General de Desarrollo Social: <ul style="list-style-type: none"> - Crea CONEVAL para evaluar la totalidad de programas sociales federales - Obliga a que toda ayuda o programa federal lleve la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social” - Introduce Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria con base en criterios técnicos - Posibilidad de Comités de Contraloría Social en Programas y Denuncia Popular
2006	Sí	Presupuesto de egresos de 2006: obliga a que las dependencias federales comuniquen al legislativo mensualmente los padrones de beneficiarios de los programas sociales
2007	Sí	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: demanda al ejecutivo establecer a más tardar en 2008 un sistema de evaluación del desempeño del conjunto de los programas federales, incluyendo un Sistema Integral de Información sobre Beneficiarios y la publicación de las reglas de operación detallando los criterios para la selección de los beneficiarios de subsidios públicos.
2009	Sí	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación amplía facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación ^{b/} .

a/ La ASF es un órgano dependiente del poder legislativo, encargado de verificar el ejercicio anual de la cuenta pública. La reforma de 1999 reforzó sus facultades y autonomía, encargando en lo sucesivo su dirección a un auditor elegido por la mayoría calificada del congreso. Instituyó además la posibilidad de que la ASF supervise también los fondos federales ejecutados por estados y municipios, así como emitir solicitudes obligatorias de información sobre el ejercicio del presupuesto federal en curso y no sólo hasta el final del ejercicio fiscal. No obstante, dicha reforma no reforzó lo suficiente las capacidades institucionales de la ASF, pues esta tenía solamente la capacidad de imponer sanciones financieras y no de perseguir penalmente la comisión de actos de corrupción. Ver Ackerman (2007, págs 200-205); Licona Vite (2007).

b/ Faculta a la ASF a verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas públicos mediante auditorías de desempeño y a fiscalizar directamente los recursos federales que ejerzan estados, municipios y las demarcaciones del Gobierno del Distrito Federal, aunque con excepción de las participaciones federales como el Ramo 33. Ver [en línea] http://www.asf.gob.mx/Publication/39_Fortalecimiento_de_las_capacidades_de_la_Institucion [Consultado el 21 de mayo de 2013].

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

En todos los casos, la naturaleza de estos mecanismos trata de limitar el uso discrecional de los recursos de los programas sociales a través de tres maneras:

- Predefiniendo reglas y procedimientos para la canalización de los recursos, la selección y focalización de las circunscripciones y de los beneficiarios, el monto de los beneficios, el tiempo de permanencia en el programa, la eventual suspensión del programa y la verificación de corresponsabilidades, entre otras.
- Haciendo pública, más transparente y accesible la información relevante para otros actores o el público en general (padrones de beneficiarios, hogares cubiertos por entidad/ municipio y presupuesto del programa).
- Apelando a la supervisión de auditores y evaluadores externos al gobierno que verifican el apego del gasto a las disposiciones en vigor y el cumplimiento de los objetivos planteados por los programas.

En términos de rendición de cuentas societal, los mecanismos son menos estrictos. La Ley Federal de Transparencia (2002) permite que cualquier ciudadano exija al Gobierno Federal cualquier información relevante, con algunas excepciones (información personal y seguridad nacional, entre otras). En la práctica, son actores civiles como periodistas, académicos o consultorías quienes hacen más uso de este mecanismo. En lo que concierne a los propios beneficiarios, Progres-Oportunidades establece en cada localidad Comités de beneficiarios cuya tarea es difundir las acciones del programa, promover la incorporación de familias elegibles y organizarse para el cumplimiento de la corresponsabilidad (por ejemplo, desplazamientos hacia centros de salud). Estos comités pueden teóricamente transmitir quejas o sugerencias. Aunque el programa también incluye un sistema de atención y de quejas, hay poca información sobre la efectividad de este mecanismo. Pero también, estas vocales y promotores introducen una fuente potencial de presión que podría manifestarse en intentos de manipulación político-electoral.

Ahora bien, aunque Progres-Oportunidades esté sujeto a mecanismos de rendición de cuentas más exigentes que en el pasado, sería arriesgado afirmar que los riesgos de manipulación político-electoral del programa han desaparecido del todo o que no pueden ser reactivados. Estudios con información estadística, en especial la ENAPP de 2006, muestran que la frecuencia en que beneficiarios declaran intentos de manipulación ha tendido a descender y que ello es menor aún menor en el caso de Progres-Oportunidades (Takahashi, 2010). Conviene, en cambio, precisar qué tipos de manipulación política son más o menos probables, clasificándolos por su mayor o menor efectividad electoral. Retomando la clasificación propuesta por el propio Comité Ejecutivo por la Transparencia de los Programas Sociales Federales¹⁶⁹, los gobiernos, partidos y presidentes municipales están siempre tentados a introducir cuando menos tres tipos de manipulación: ciclos políticos en el gasto, asignación partidista de recursos y clientelismo político (véase el cuadro siguiente).

Cada uno supone un grado creciente en la capacidad de controlar los recursos, verificar que el elector “cumplió” y eventualmente la capacidad de excluir o castigar a los electores “desleales”. Cabe mencionar que cuando menos el primer tipo es frecuente en todas las democracias; que el segundo (*pork barrell politics*) es recurrente y que el tercero lo es menos. Si comparamos Progres-Oportunidades y Pronasol, podríamos dar una idea sobre la distinta facilidad relativa con que ambos pueden ser objeto de manipulaciones de tipo político-electoral y las implicancias que el conjunto de mecanismos descritos han tenido. La gran diferencia parece ser la menor capacidad federal de dirigir “desde el centro” sistemáticamente el programa para uso político-electoral.

¹⁶⁹ Comité Ejecutivo por la Transparencia de los Programas Sociales Federales (2006).

**TIPOS DE MANIPULACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL EN LOS PROGRAMAS PRONASOL
Y PROGRESA/OPORTUNIDADES**

Tipo de manipulación	Características	PRONASOL	PROGRESA-Oportunidades
Ciclos políticos	Maniobras para crear beneficios o coyunturas económicas favorables para el conjunto de los electores poco antes de los comicios, esperando obtener su voto	Muy Frecuente	Posible (Ej. 2006: introducción de apoyos a adultos mayores)
Asignación partidista	Distribuir geográficamente el gasto público para maximizar la posibilidad de mantener el apoyo electoral de una localidad o grupo, o bien 'ganar' el apoyo de una localidad o grupo de oposición	Muy Frecuente	Posible, pero limitada a momentos de expansión o recertificación del programa
Cientelismo político	Relación entre gobierno o partido y los electores basada en un intercambio de una recompensa a cambio del voto, a veces con posibilidad de sancionar o excluir a electores "desleales"	Frecuente (sobre todo para subprogramas que otorgaban bienes o transferencias individuales)	Improbable desde el nivel central; posibles intentos de intermediarios/ delegados locales de amenazar con retiro de beneficios

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL) con base en Comité Ejecutivo por la Transparencia de los Programas Sociales Federales (2006).

Trabajos recientes corroboran las limitaciones crecientes al uso del programa para fines de manipulación político-electoral. Persisten fenómenos de clientelismo y abuso de poder por parte de nuevos intermediarios —vocales, médicos y maestros— quienes, en virtud del control que poseen de información y su papel en el cumplimiento de las corresponsabilidades son susceptibles de reproducir dinámicas de coacción o subordinación política siguiendo lógicas estatales y locales (Hevia de la Jara, 2010)¹⁷⁰. Por tanto, sin que los intentos de manipulación político-electoral del voto hayan desaparecido, el conjunto de mecanismos de rendición de cuentas aquí descritos ha modificado no sólo su ocurrencia sino las modalidades e intermediarios que lo intentan.

¹⁷⁰ Por otra parte, Hevia de la Jara y Gruenberg (2010) analizaron la evolución del Sistema de Atención Ciudadana del programa y encontraron un proceso de consolidación donde del total de 90 mil 587 quejas o denuncias recibidas entre 2005 y 2009 el 9.2% correspondió a quejas por abuso de poder (incluyendo maltrato, proselitismo o demanda de dinero), siendo las instancias de salud (39%), las vocales de los comités (34%) y el personal del programa (10%) los denunciados. El grueso de las quejas tiene que ver con errores de inclusión, el monto de los apoyos económicos recibidos, errores de operación que conjuntan.

C. Limitaciones y contradicciones de la LGDS

Hasta 2008, una primera limitación que debe subrayarse tiene que ver con aquellos aspectos de la Ley que no han sido implementados o sólo parcialmente. Por un lado, el Fondo de Contingencia cuya función era asegurar un gasto social que no sufriera disminuciones e incluso pudiera canalizar fondos adicionales en momentos de crisis económica o fiscal, no ha conocido hasta el momento una concreción específica. En cuanto al establecimiento de un padrón único de beneficiarios, los avances han sido parciales. Aunque al interior de la SEDESOL se ha consolidado un padrón único de los distintos programas, los avances hacia un padrón único para todos los programas sociales del Gobierno Federal han resultado mucho más lentos y aún más con respecto a programas estatales.

Un segundo aspecto tiene que ver con disposiciones que son insuficientes para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley. El principio de contraloría social de los programas sociales tal y como está normado, parece demasiado débil como para animar verdaderos mecanismos que sistemáticamente se traduzcan en posibilidades reales de vigilancia y de sanción por parte de organizaciones o grupos de beneficiarios, más allá de la canalización de quejas (Hevia de la Jara, 2007, pág. 32). En cuanto al nivel del gasto social, éste ha tendido a aumentar (ver gráfica *México: evolución y composición del gasto social, 1990-2008*) y la Ley constituye una garantía para evitar recortes abruptos, pero en sí no garantiza ni un gasto contracíclico ni mecanismos para asegurar su progresividad (Scott, López-Calva y de la Torre, 2005).

Una tercera limitación tiene que ver con las ambigüedades que contiene la propia Ley, en especial con respecto a la zona gris que existe entre derechos sociales enunciados pero mal definidos, los programas, fondos y acciones que la Ley considera como

prioritarios y de interés público, y la falta de precisión sobre cuáles deben ser objeto de garantía universal o bien de acciones focalizadas.

En cuarto lugar, el propio marco institucional definido por la Ley ha seguido siendo objeto de controversia y de varios intentos, fallidos, de reforma, lo que pone en evidencia su relativa fragilidad. En efecto, existen varios proyectos de reforma a la Ley que no han prosperado. En septiembre de 2005, el pleno de la Cámara de Diputados acordó una adición a la LGDS con miras al proceso electoral de 2006 en el que se adicionaba un título denominado “De las sanciones e infracciones” en donde se detallaba que serían sancionados los funcionarios que utilicen los programas, padrones, fondos presupuestarios o recursos humanos o materiales de los programas de desarrollo social para fines electorales o políticos, desde la amonestación hasta la suspensión o remoción del cargo. Lo mismo se preveía en caso de que hubiera desviación de fondos destinados a programas sociales, condicionamiento en la entrega de subsidios, violación a la normatividad de los programas o utilización de la información en su provecho. La iniciativa quedó en manos de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores pero no fue aprobada (*Reforma*, 2006f).

En junio de 2007, el ejecutivo federal presentó ante el Congreso una reforma a la LGDS y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Su objetivo era transformar al actual CONEVAL en un Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Públicas. Este también gozaría de autonomía técnica y abarcaría el gasto federalizado y los subsidios a las entidades federativas, incluyendo las aportaciones federales del Ramo 33 y el gasto reasignado. Su función sería entonces sujetar tales rubros a evaluaciones de logros y resultados y con ello emitir recomendaciones para la elaboración anual del presupuesto de egresos. El Consejo trabajaría en coordinación con las Secretarías de Hacienda y de la Función Pública, que serían las responsables de validar los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar el desempeño de la administración. El Consejo también tendría facultades de revisar los presupuestos

entregados a los estados, aunque para respetar la autonomía de los gobiernos estatales, las revisiones las realizarían instancias locales independientes, aunque gobernadores y alcaldes podrán firmar convenios con el Consejo para facilitar las evaluaciones y recibir la asistencia técnica para implementar sistemas de evaluación (*Reforma*, 2007). Esta iniciativa buscaba llenar el vacío considerable en cuanto a la evaluación del gasto público federal y en especial de aquellos fondos ejercidos directamente por estados y municipios con altos niveles de discrecionalidad y opacidad. Por tanto, sus implicancias para los gobiernos estatales no son menores, lo que explica cierta reticencia de los partidos para abordar el tema.

Hubo otro episodio de controversia significativo. En agosto de 2008, el Gobierno Federal introdujo una modificación al reglamento de la Ley, adicionando un artículo relativo a los padrones de beneficiarios. El nuevo artículo (19 bis) planteaba que “el Gobierno Federal podrá informar a los beneficiarios sobre los servicios y prestaciones contenidos en los programas de desarrollo social, observando las disposiciones legales aplicables” (Secretaría de Gobernación, 2008). Los artículos 18 a 21 del Reglamento normaban el proceso de incorporación de los beneficiarios de los programas y restringía bastante el uso de la información por parte del gobierno y expresamente prohibía el uso de los padrones de beneficiarios con fines político-electorales. El nuevo artículo atemperaba esa situación, pues informar a los beneficiarios sobre beneficios y prestaciones de los programas no impide acciones de comunicación e incluso de propaganda en tiempos electorales. Ante el cambio, el PRI señaló el posible uso político-electoral de los padrones desde la Comisión de Desarrollo Social, denunciando el supuesto envío a los domicilios de los beneficiarios de propaganda y una carta firmada por el Presidente. El PRD, por su parte, hizo un llamado a constituir un padrón único de beneficiarios de todos los programas federales (*Reforma*, 2008b; *Mural*, 2008).

Asimismo, en junio de 2008, legisladores del PRI y PRD anunciaron que trabajarían en una propuesta conjunta de reforma a la LGDS y que el primero apoyaría una iniciativa presentada por el segundo. Es significativo que la argumentación de estos legisladores consistía en para “terminar con la discrecionalidad en el otorgamiento de apoyos y con el uso de recursos con fines electorales que ha caracterizado a los últimos dos gobiernos federales panistas”. Para ello la iniciativa favorece otorgar más atribuciones al CONEVAL, para que sea un órgano de Estado que garantice la transparencia, eficacia y eficiencia en el combate a la pobreza, descentralizar más el gasto social dando a los gobernadores un papel en la asignación de los recursos federales dedicados al desarrollo social, establecer candados para el nombramiento de los delegados federales de la SEDESOL con el fin de evitar el arribo de operadores políticos a la instancia que implementa los programas federales a nivel estatal, y cambiar el concepto de “beneficiarios” por el de “derechohabientes” (*Reforma*, 2008g). No obstante, la reforma no prosperó por la reticencia del PAN (*Reforma*, 2008c). Además de la ausencia de consensos, se sumaron también las prioridades legislativas del propio gobierno: a finales de 2008, la Secretaría de Gobernación parecería haber recomendado a los senadores del PAN postergar la reforma de la política social y priorizar la agenda gubernamental en materia energética, de seguridad y de justicia (*Reforma*, 2008a).

En esta iniciativa sobresalen dos elementos de continuidad con respecto a la dinámica de cambio que ha caracterizado al sector de la política social en el período entre 1995 y 1997. Por un lado, la intención continua por “desarmar” a la SEDESOL y otras dependencias federales para acotar cada vez más el uso discrecional o clientelar de los recursos, mediante el fortalecimiento de la autonomía y poder de supervisión del CONEVAL y otras instancias. Ese curso de acción sigue justificándose en términos de la necesidad de una política social de Estado, no clientelar y transexenal. Por el otro, se encuentra la búsqueda por parte de los dos partidos de oposición de acotar al Gobierno Federal, pero a veces también con la intención de abrir espacios para que

los gobernadores y municipios tengan injerencia en la canalización de los programas de desarrollo social, sin claros mecanismos de rendición de cuentas. Ello se justifica en términos de la necesidad de una política social de Estado respetuosa del federalismo, así como de las virtudes de la descentralización en la ejecución de políticas públicas. De esta manera, de entre el conjunto de disposiciones contenidas por la Ley, los mayores avances observados, y donde ha habido menos controversia, ha sido en materia de evaluación y medición de la pobreza. Asimismo, el consenso que permitió la aprobación de la Ley aparece como un momento excepcional.

IV. Reflexiones sobre la LGDS y el consenso que le dio origen

A. Actores, estrategias y prácticas, factores y marcos conceptuales: elementos que facilitaron o inhibieron el consenso y la continuidad

El cuadro siguiente resume el conjunto de elementos abordados para caracterizar las especificidades del caso de la LGDS en México¹⁷¹. Sobresalen tres características centrales del proceso: el peso de algunos factores específicos (en especial de inercias de decisiones y experiencias anteriores), una factibilidad política que descansó fuertemente en que los contenidos no alteraron la orientación general de la política social, de las transferencias federales a estados y municipios, así como una voluntad política (inicial) por parte de los actores principales de lograr un consenso a pesar de grandes diferencias y retrasos. Dicha voluntad es reconocible en las estrategias de negociación y la disposición a ceder en varios puntos importantes. No obstante, esa voluntad fue decreciendo conforme se acercaron los comicios federales de 2006 y avanzaba un proceso generalizado de creciente polarización política.

¹⁷¹ Los paradigmas y consideraciones teóricas mencionadas se detallan en Maldonado y Palma 2013.

a) Los actores

Un examen de los actores más relevantes nos lleva a relevar que en este caso confluyeron los tres poderes del Estado en distintos momentos del proceso. En un primer momento destacan las interacciones entre Legislativo y Ejecutivo en donde se desenvuelve el proceso de elaboración de la Ley. Son particularmente reconocibles los intercambios y negociaciones entre los tres principales partidos, cada uno con sus propias iniciativas de Ley claramente correlacionadas con sus posturas ideológicas, pero también sensibles a diversos actores que indirectamente inciden sobre los contenidos. Gobernadores, grupos corporativos y sindicales del sector salud y del sector educación no llegan a movilizarse directamente, pero los partidos eran sensibles a éstos pues la iniciativa final de Ley opta por no modificar la asignación federal de recursos a estados y municipios en las áreas educativa, de salud y de infraestructura social básica. En ese sentido, este resultado es consistente con otros diagnósticos que ven en México un país caracterizado por estructuras desiguales de poder en el que ciertos actores corporativos (privados y sindicales) mantienen gran influencia sobre el proceso de definición de políticas y el funcionamiento de las instituciones económicas, lo que tiende a reproducir la estructura de desigualdad (Elizondo Mayer-Serra, 2009, pág. 152). En buena medida, el (breve) consenso que permitió aprobar la Ley fue factible porque el proyecto final no amenazaba directamente los intereses establecidos.

En otras coyunturas o sectores de la política pública, el Gobierno Federal tiene abierta la posibilidad de alcanzar un acuerdo con uno de los partidos opositores —en general el PRI— pero no en este caso. Otro indicador de ese liderazgo fue la decisión inicial de dejar en manos del Congreso la presentación de iniciativas, lo que retrospectivamente puede verse como un acto que probablemente generó confianza dentro del poder legislativo. Por el otro, los partidos de oposición, y en particular los legisladores del PRD en las Comisiones de Desarrollo Social, participaron

activamente y, cuando menos hasta la publicación del Reglamento en 2005, fueron interlocutores activos e interesados en sacar adelante una Ley que formaba parte de la agenda de ese partido desde la legislatura 1997-2000.

Otro grupo de actores que desempeñó un papel importante en la factibilidad de dicho consenso fueron diversos liderazgos intragubernamentales, parlamentarios y de varios actores de contexto, esencialmente académicos. Así, es reconocible de parte de la SEDESOL un esfuerzo por alcanzar dicho consenso a pesar de grandes retrasos, tanto en la aprobación de la Ley, como en la publicación del Reglamento y la implementación de ambos.

En cuanto a los actores de contexto, son identificables diversos liderazgos que desde las columnas de opinión, los centros de investigación o diversos organismos internacionales fueron referentes importantes tanto en la discusión de los proyectos de Ley, como durante la controversia constitucional. Ello a veces concierne a una sola persona, como en el caso de Julio Boltvinik quien no solamente era un experto consagrado en materia de medición de la pobreza de un centro de investigación prestigioso, sino que simultáneamente fue asesor y diputado del propio PRD (de hecho, coautor de las iniciativas de Ley) y también un columnista en uno de los diarios de mayor circulación nacional¹⁷².

Es de destacar el hecho de la ausencia de los propios beneficiarios de los programas sociales como grupo de interés o incluso como interlocutor. Esto probablemente se debe a que, de entrada, no se trataba de un sector fuertemente organizado y, sobre todo, porque las iniciativas de Ley en lo inmediato no afectaban el acceso y funcionamiento de los programas.

¹⁷² En el caso de la Suprema Corte de Justicia, sobresale la asesoría que ésta solicitó a expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México para guiar el proyecto de fallo. Otro caso es el Rodolfo de la Torre, académico de la Universidad Iberoamericana, asociado también al PNUD y autor de una columna en el diario El Universal.

b) Prácticas y estrategias

En cuanto a las prácticas y estrategias identificadas, observamos en primer lugar *negociaciones de tipo cupular* dentro de las Comisiones de Desarrollo Social de la Cámara y con la participación informal del Gobierno Federal a través de contactos recurrentes con los legisladores.

Como se dijo, sobresale en la estrategia gubernamental la voluntad de lograr un consenso, a costa de ciertos retrasos y de cesiones importantes, siempre y cuando no se modificara la orientación de la política social federal y manteniendo un fuerte énfasis en la focalización de los programas. En el caso del PRD se subrayó también la voluntad de lograr avances en un punto central de su agenda legislativa, con la clara intención de plasmar una orientación más universalista y garantista a la política social. En el caso del PRI, el PRD y un sector dentro del Gobierno Federal¹⁷³ también se identificó la intención de limitar el uso discrecional y político-electoral de los programas sociales del Gobierno Federal. Además, en el PRD y el PRI durante todo el período se observa un interés estratégico centrado en evitar el uso clientelar de recursos fiscales por parte de un nivel de gobierno que no controlan, sin que ello deba extenderse a los otros niveles de gobierno. En el caso específico del PRI, se trató de un actor que presentó una iniciativa de Ley intermedia en muchos aspectos, y se posicionó “al centro” de las iniciativas de los otros dos partidos. También se caracterizó por buscar mayores facultades y espacios para los gobiernos estatales y municipales en la orientación de los programas federales, aunque con poco éxito. Más allá de los acuerdos o coincidencias iniciales y las estrategias de cada partido, también se subrayó una voluntad amplia pero decreciente de lograr acuerdos, conforme avanzó un proceso de polarización político-electoral al acercarse la elección de 2006. Es por ello que la orientación inicialmente de búsqueda de consensos durante la creación de

¹⁷³ Se trata de las corrientes “cívica2 y “técnica” dentro de la SEDESOL identificadas por Hevia de la Jara (2009).

la Ley, cede a una estrategia más confrontacional por parte de los actores principales tras la publicación del Reglamento en 2005.

En cuanto a la *representación de intereses sectoriales o corporativos* mediante operaciones que están fuera de la normativa, en este caso se trata de una presencia indirecta—incluso, por omisión— expresada en la reticencia de los legisladores del PAN y el PRI a modificar los esquemas existentes para la asignación de los fondos federales a estados y municipios en materia de salud, educación e infraestructura social que sí estaban presentes en las iniciativas del PRD. Al omitir este tema (y además dejar fuera del dominio del CONEVAL atribuciones de fiscalización en ese rubro) la Ley no era susceptible de movilizar actores poderosos como los gobernadores y los sindicatos del área educativa y de la salud. Es de subrayar que en caso de que esos actores hubieran entrado a las negociaciones, la factibilidad política de la Ley hubiera sido mucho menor.

Con respecto al *empleo de mecanismos informales* de negociación, sobresalen los contactos cercanos entre representantes de SEDESOL y el grupo parlamentario del PAN con el que hay una clara (y esperable) coordinación, pero también la interacción y consultas con diversos expertos y redes de conocimiento académico, así como consultas entre legisladores federales y gobernadores durante la negociación de la Ley.

En materia de *asignación y repartición de los dividendos*, reconocimiento y de los costos políticos con respecto a la elaboración y aprobación de la Ley, por una parte los actores principales (gobierno y partidos) pudieron compartir el “crédito” por impulsar algunos objetivos como lograr una política social “de Estado”, darle por primera vez un cumplimiento más explícito a los derechos sociales contenidos en la constitución, lograr políticas sociales más eficientes y controladas, asegurar un gasto social creciente y crear instancias para una política social nacional respetuosa del

federalismo. En cuanto a los costos asumidos por las partes, el gobierno asumió hasta 2005 el costo de numerosos retrasos en la negociación e implementación de la Ley y su reglamento, con el fin de lograr consensos. En el caso del PRD, el proyecto final de Ley omitió numerosos aspectos de sus ambiciosas iniciativas como la definición en la Ley de criterios para asignar fondos a estados y municipios o la creación de una procuraduría social a cambio de la inclusión de las disposiciones sobre gasto social, la creación de un CONEVAL formado por académicos y la inclusión de criterios multidimensionales en la medición de la pobreza.

Durante todo el proceso las estrategias están marcadas por la *elaboración de discursos y justificaciones en torno a las alternativas posibles*, así como el uso de argumentos técnicos como base para la consecución de intereses políticos o sectoriales. En las declaraciones de los legisladores del PRI y el PRD claramente se reconocen constantes cuestionamientos a la eficiencia de las políticas sociales federales y denuncias relativas a su uso político-electoral por parte del Gobierno Federal. En el caso del PRD, se suma además un cuestionamiento constante a la focalización de los programas federales, al modelo “neoliberal” que anima a la política social, así como los llamados a darle prioridad a la garantía de derechos sociales y al gasto social por encima de consideraciones de tipo económico. En el caso del Gobierno Federal y del PAN los temas más recurrentes son la necesidad de mayor eficiencia, focalización y corresponsabilidad en las políticas sociales, así como mayor coordinación y rendición de cuentas entre niveles de gobierno. Una referencia recurrente es hacia el abandono de políticas “asistencialistas” que generan dependencia en oposición a políticas “integrales” en donde los beneficiarios sean corresponsables de su propio desarrollo. Como se puede apreciar más adelante, la elaboración de discursos y justificaciones sobre las alternativas posibles están íntimamente ligados con las ideas y marcos conceptuales que caracterizan a este proceso.

En lo que concierne *al manejo de medios y a la interacción con la opinión pública*, PRI y PRD denunciaron consistentemente el uso político-electoral de los programas ante la prensa y alegaron la intención más o menos velada del Gobierno Federal de darle a la SEDESOL un poder excesivo sobre la ejecución y evaluación de programas y sobre la determinación de población objetivo, algo que debía ser combatido. En el caso del Gobierno y el PAN, se argumentaba que la prioridad central era lograr mayor transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en la política social y construir una política social “no asistencialista” (es decir focalizada y subsidiaria al esfuerzo individual) y “de Estado”.

c) Ideas y marcos conceptuales en la LGDS y su Reglamento

En términos más generales, la movilización de ideas y marcos conceptuales de la política social por parte de los actores es sumamente representativa de las controversias observadas en América Latina para ese sector de política pública. En ello, los *contrapuntos* entre las posiciones del PAN y el PRD que se derivan de sus iniciativas y controversias son particularmente significativos. Los principales actores compartían algunos elementos globales de diagnóstico (descoordinación de las políticas sociales entre niveles de gobierno, niveles inaceptables de pobreza y desigualdad que requieren intervenciones sostenidas de política, mediante mayor gasto social) pero diferían en cuanto a cómo obtener los recursos fiscales, así como en la orientación más o menos garantista o focalizada de las políticas y programas.

En el caso del PAN claramente se mira al *Estado como un actor subsidiario al esfuerzo individual en la creación de riqueza y bienestar social*, tiende a identificar como sujetos de la política social a los grupos u hogares en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, lo que apela a la imagen del “beneficiario” como principal sujeto de política. En el caso del PRD, el Estado es identificado como principal promotor y garante del bienestar social, con respecto al conjunto de la población, lo que remite a

la imagen del “ciudadano” como principal sujeto de la política social. Ello está vinculado a discrepancias en cuanto a la *manera de concebir la ciudadanía y la democracia*: en el caso del PAN la ciudadanía representa un conjunto de libertades, derechos y obligaciones cuya garantía permite a los individuos valerse por sí mismos y decidir acerca de su bienestar, mientras que para el PRD la ciudadanía se mira como un conjunto de derechos universales cuya garantía es deber del Estado y se traduce en la garantía universal de ciertos niveles de bienestar. En ello se aprecia también el contrapunto entre la igualdad entendida como *igualdad de oportunidades versus la igualdad entendida como igualdad de resultados*.

Esto conlleva a su vez *visiones sobre los medios y dispositivos legítimos para alcanzar niveles aceptables de bienestar social*. Para el PRD, el gasto social se identifica como prioridad que debe primar sobre otros objetivos de política, por ejemplo, económica, mientras que para el PAN y el PRI el gasto social es un instrumento válido pero supeditado a la disponibilidad de recursos y al mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos, lo que justifica su focalización sistemática. Claramente, también se identifica la oposición entre la focalización como modalidad principal de una política social subsidiaria, complementaria al esfuerzo individual, compensatoria para quienes no logran valerse por sí mismos y “corresponsable”, vale decir, condicionada a algún esfuerzo o contraprestación. En oposición, los proyectos del PRD apelan a la garantía universal de ciertos satisfactores mínimos y a la focalización aceptable únicamente como medio para universalizar el goce de ciertos derechos sociales.

Es notable que estas diferencias se tradujeron también en controversias *sobre los instrumentos y objetivos técnicos de las políticas de bienestar y protección social*. A lo largo del período, el Gobierno Federal desarrolla y defiende una medición de la pobreza a través del ingreso de los hogares vía la definición oficial de líneas de pobreza, lo que contrasta con la idea de una medición multidimensional de la pobreza

y de necesidades insatisfechas que el PRD impulsaba en sus iniciativas de Ley y que fueron incluidas en el proyecto final. En el caso del PAN, la contraloría social y la evaluación autónoma de los programas son identificados como mecanismos de control y de eficiencia de los programas, algo en lo que el PRD coincide pero desde la necesidad de limitar el uso clientelar de los recursos por parte del Gobierno Federal. Finalmente, otra dicotomía interesante es la del apoyo al sector social de la economía, cuya mención también quedó plasmada en el proyecto final. En el caso de los anteproyectos del PAN éste se mira como el reconocimiento de y el apoyo desde el gobierno a las acciones de desarrollo social de “organizaciones intermedias”, mientras que en el caso del PRD se trata más bien del apoyo directo a organizaciones productivas de sectores con escasos recursos (cooperativas, por ejemplo) con el fin de apuntalar la “economía popular”.

**SÍNTESIS DEL CASO ESTUDIADO: ACTORES, FACTORES, PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS
Y MARCOS CONCEPTUALES EN LA LGDS**

Actores	Ideas y marcos conceptuales movilizados durante el proceso
<p><i>Actores con poder formal de decisión y con interés inmediato</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Poderes</i>: Cámaras del legislativo; Ejecutivo (SEDESOL); – Suprema Corte de Justicia; – <i>Partidos políticos</i>: PAN, PRI, PRD (en contacto con grupos de interés y gobernadores, y sensibles a sus preferencias); – <i>Liderazgos intra-gubernamentales y parlamentarios</i>: miembros de las Comisiones de Desarrollo Social (CDS) de las Cámaras (autores de iniciativas), titular de SEDESOL y su equipo cercano. <p>Actores de contexto:</p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Centros y redes de conocimiento</i>: expertos, académicos, investigadores de universidades y asociados a organismos internacionales (BID, BM y PNUD) en materia de evaluación y medición de la pobreza. – <i>Opinión pública</i>: medios de comunicación masivos, en especial medios escritos (Columnistas etcétera) 	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Visión sobre el papel del Estado, el mercado, la comunidad y las familias en la generación de bienestar social</i> Estado como principal promotor y garante del bienestar social vs Estado como actor subsidiario en la creación de riqueza y bienestar social Sujetos de la política social: grupos/hogares en situación de pobreza/vulnerabilidad ('beneficiarios') vs conjunto de la población con derechos sociales garantizados ('ciudadanos') – <i>Concepciones acerca de la ciudadanía y la democracia</i> Ciudadanía como conjunto de libertades, derechos y obligaciones cuya garantía permite a los individuos valerse por sí mismos y decidir acerca de su bienestar vs Ciudadanía como conjunto de derechos universales cuya garantía es deber del Estado. Igualdad entendida como igualdad de oportunidades vs Igualdad entendida como igualdad de resultados. – <i>Visiones sobre los medios y dispositivos legítimos para alcanzar niveles aceptables de bienestar social</i> Gasto social como prioridad que debe primar sobre otros objetos de gasto vs Gasto social como instrumento supeditado a la disponibilidad de recursos y equilibrios macroeconómicos, lo que justifica su focalización sistemática. Focalización como modalidad principal de una política social subsidiaria, complementaria al esfuerzo individual, con corresponsabilidades y condicionalidades vs Garantía universal de ciertos satisfactores mínimos y focalización aceptable únicamente como medio de universalizar el goce de ciertos derechos sociales. – <i>Enfoques, metodologías, técnicas e instrumentos concretos para la articular dispositivos de bienestar social y mecanismos de protección social</i> Medición de la pobreza a través del ingreso de los hogares y líneas de pobreza vs Medición multidimensional de la pobreza y de necesidades insatisfechas. Contraloría social y evaluación autónoma como mecanismos de control y de eficiencia de los programas. Apoyo al sector social para sostener acciones de desarrollo social de organizaciones intermedias vs Apoyo a organizaciones productivas para apuntalar la "economía popular". Diagnóstico compartido sobre la ausencia de un marco institucional para las políticas sociales; dispersión de acciones y programas; falta de coordinación entre niveles de gobierno. Desacuerdo en cuanto a los criterios para determinar la población objetivo de la política social, para normar goce efectivo de derechos sociales, para medir la pobreza o el bienestar, para definir el gasto social.

Continúa...

SÍNTESIS DEL CASO ESTUDIADO: ACTORES, FACTORES, PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS Y MARCOS CONCEPTUALES EN LA LGDS

Prácticas y estrategias Maniobras instrumentales en el marco de formas recurrentes de actuar	Factores Dinámicas, circunstancias, inercias institucionales que contribuyen e incluso condicionan un resultado
<p>Prácticas</p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Tipos de mediación al interior del Estado y frente a los actores y coaliciones en conflicto: Gobierno:</i> deja la negociación en manos del Legislativo sin presentar proyecto, pero participa en discusiones; <i>Partidos</i> presentan iniciativas distintas y negocian proyecto final en Comisiones de Desarrollo Social de cada Cámara. – <i>Representación sectorial o corporativa de intereses mediante modalidades permanentes de representación que son paralelas al proceso formal de toma de decisiones (Mecanismos de presión/corporativismo):</i> Ley no afecta en lo inmediato acceso a recursos por parte de beneficiarios de programas de suyo poco organizados; una vez intocados fondos federales a estados y municipios en materia de salud, educación e infraestructura social no intervienen pugnas con intereses corporativos o burocráticos establecidos. – <i>Empleo de mecanismos informales de negociación:</i> contactos cercanos entre representantes del ejecutivo (SEDESOL) y grupo parlamentario del PAN; contacto y consultas con legisladores de PRI y PRD en las CDS; interacción y consultas con diversos expertos y redes de conocimiento; contactos y consultas con gobernadores. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Formación de coaliciones y estrategias de negociación y de movilización de recursos:</i> negociaciones cupulares dentro de Comisiones de Desarrollo Social; <i>Gobierno-PAN:</i> voluntad de lograr un consenso a costa de retrasos, pero sin modificar la orientación de la política social federal; <i>PRD:</i> avanzar un punto central de su agenda legislativa, tratando de plasmar una orientación universalista a la política social; <i>PRI-PRD-Corriente cívica/ técnica del gobierno:</i> limitar el uso discrecional y político-electoral de programas sociales por parte del gobierno federal; <i>voluntad amplia pero decreciente de lograr acuerdos, conforme avanza un proceso de polarización político-electoral al acercarse elección de 2006.</i> – <i>Elaboración de propuestas, discursos y justificaciones en torno a las alternativas posibles y uso de argumentos técnicos para fundamentar la consecución de intereses:</i> <i>PRI-PRD:</i> cuestionamientos a la eficiencia de las políticas sociales y críticas a su uso políticoelectoral; <i>PRD:</i> cuestionamiento constante a la focalización de los programas, al modelo ‘neoliberal’ de política social y llamados a garantizar derechos sociales como prioridad; <i>Gobierno/PAN:</i> necesidad de mayor eficiencia, focalización y corresponsabilidad en las políticas sociales, así como de coordinación y rendición de cuentas entre niveles de gobierno. – <i>Manejo de medios de comunicación e interacción con la opinión pública:</i> <i>PRI-PRD:</i> denuncia recurrente del uso político-electoral de los programas y críticas a darle a SEDESOL poder excesivo sobre ejecución y evaluación de programas y sobre determinación de población objetivo; <i>Gobierno-PAN:</i> lograr transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en la política social como objetivo central; lograr una política social no asistencial y de Estado. – <i>Asignación y repartición de los costos y dividendos políticos ante la consecución de un acuerdo o consenso:</i> <i>Actores</i> comparten el “crédito” por impulsar algunos objetivos compartidos (lograr una política social de Estado; darle cumplimiento a los derechos sociales de la constitución; lograr políticas sociales eficientes y controladas; asegurar un gasto social creciente; coordinar la política social nacional respetando el federalismo); <i>Gobierno</i> asume costo de retrasos en negociación e implementación de la Ley; <i>PRD:</i> cede ambición de definir en la Ley criterios para asignar fondos a estados y municipios y a procuraduría social a cambio de suposiciones sobre gasto social y creación de CONEVAL. 	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Inercias burocráticas y de políticas/decisiones anteriores (estatus quo):</i> experiencias previas de creación de instituciones autónomas o ‘ciudadanas’ creadas por consenso entre los partidos como fórmula para regular arenas de conflictividad y desconfianza (creación del IFE; Ley de Transparencia); Continuidad, expansión, legitimidad y consolidación del programa PROGRESA-Oportunidades. - <i>Normas y procedimientos existentes para cambiar el estatus quo:</i> necesidad de acuerdo sucesivo en ambas cámaras federales (Constitución); poder de veto presidencial; controversia constitucional; principio de no reelección y sistema electoral facilitan grupos parlamentarios disciplinados y con mando centralizado. - <i>Correlación de fuerzas entre los principales actores políticos en los distintos niveles de gobierno y mayorías electorales y legislativas:</i> ausencia de mayorías absolutas en ambas cámaras (gobierno dividido) y necesidad del apoyo de al menos dos de los tres grandes partidos; partido del presidente puede amenazar con poder de veto presidencial ‘total’ si puede bloquear una mayoría de 2/3. – <i>Tensiones y movilizaciones en torno a la asignación y redistribución de recursos (sociales, económicos y fiscales):</i> tensiones recurrentes con respecto al uso político-electoral de los programas sociales; reforma tributaria bloqueada por ausencia de consensos en torno a quién y cómo grabar más altos niveles de pobreza y desigualdad; poca capacidad fiscal del Estado; gasto social regresivo con excepción del focalizado; estrategia gubernamental centrada en la focalización y subsidiariedad de la política social;. – <i>Acontecimientos que alteran el alcance y las percepciones acerca de las prioridades económicas, políticas y sociales:</i> alternancia en el gobierno federal en 2000 y llegada de administración con agenda de transparencia y de mayor colaboración con organismos internacionales y la sociedad civil. – <i>Recursos y capacidades disponibles en un contexto/momento dado en un sector de política pública (técnicos, políticos, financieros y comunicacionales):</i> <i>Técnicos:</i> experiencia gubernamental previa (Conapo, Inegi, Sedesol-Oportunidades) y de ciertos centros académicos en materia de evaluación de impacto de programas sociales, focalización hacia grupos específicos y medición de la pobreza acumulada en años recientes como innovaciones/instrumentos en boga; <i>financieros:</i> margen de acción limitado en materia fiscal debido a baja capacidad de recaudación, falta de acuerdos en torno a una reforma fiscal y prioridad otorgada a la estabilidad macro y bajo déficit) y <i>comunicacionales:</i> prestigio y legitimación internacional de Progres-Oportunidades.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

d) Factores

Más allá de la identificación de los actores, de sus prácticas y estrategias, y de los marcos conceptuales que movilizaron, este estudio ha resaltado el papel de ciertos factores determinantes para explicar el desenlace y las características del proceso propiamente institucional, así como para entender los contenidos de la iniciativa final.

En primer lugar, sobresalen *inercias burocráticas y de políticas y decisiones anteriores*: por un lado experiencias previas con la creación de instituciones autónomas o “ciudadanas” originadas por consenso entre los partidos como fórmula para regular arenas de conflictividad y desconfianza. La creación del Instituto Federal Electoral (IFE) para regular la arena electoral y la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) para implementar la garantía del acceso a la información pública son antecedentes particularmente notorios para la creación del CONEVAL¹⁷⁴. En segundo lugar los efectos de la creación, continuidad, expansión, legitimación y consolidación del programa PROGRESA-Oportunidades definieron algunos de los rasgos centrales que la Ley trató de imprimir a los programas sociales federales: evaluaciones externas, padrones de beneficiarios, focalización y corresponsabilidad de los beneficiarios, entre otros. Así, el peso de las decisiones de política pública tomadas en la coyuntura crítica de los años 1995 a 1997 — descentralización de los fondos federales de educación, salud e infraestructura social a estados y municipios, privatización e individualización de los sistemas de pensiones y la creación del propio PROGRESA, entre otros— desempeñan un papel central sobre los contenidos finales de la Ley y sobre su factibilidad política.

Además de las inercias de decisiones o políticas anteriores, la determinación de los actores con poder de veto y la definición de sus estrategias están fuertemente vinculadas a las normas y procedimientos existentes para la aprobación y

¹⁷⁴ No en vano varios de los columnistas citados llegaron a referirse al CONEVAL como un “IFE de la pobreza” o un “IFE social”.

constitucionalidad de leyes y a la correlación entre las fuerzas políticas. Por un lado, se subrayó el peso de las disposiciones legales y constitucionales para determinar la ruta y los pasos para la aprobación de la ley. Sobresale la necesidad de un acuerdo sucesivo en ambas cámaras federales, las características del poder de veto presidencial, los procedimientos para entablar una controversia constitucional y el peso del principio de no reelección y de las características del sistema electoral sobre el funcionamiento de los grupos parlamentarios, que son disciplinados y tienen un mando centralizado. Estos elementos, aunados a la ausencia de mayorías absolutas en ambas cámaras (gobierno dividido) y el tripartidismo resultante de la creciente competencia electoral determinaron a su vez la necesidad del apoyo de al menos dos de los tres grandes partidos para aprobar toda iniciativa. También determinaron que el partido del presidente —en este caso el PAN— podía amenazar con hacer uso del poder de veto presidencial “total”, ya que el tamaño de su grupo parlamentario en ambas cámaras le permitía bloquear la mayoría de dos tercios que se requiere para superar un veto del ejecutivo, lo que claramente acotó el número de actores formales involucrados. Estos factores le dan gran relevancia al hecho de que un consenso de los tres partidos principales fuera posible y ponen de relieve el empeño por parte del gobierno federal de lograr un acuerdo general antes que un acuerdo separado con alguno de los dos grandes partidos de oposición.

Lo anterior se debe a que la Ley aborda un ámbito de acción pública marcado por grandes *tensiones en torno a la asignación y redistribución de recursos sociales, económicos y fiscales*: altos niveles de pobreza y desigualdad, poca capacidad fiscal del Estado, un gasto social regresivo con excepción del focalizado, una estrategia gubernamental centrada en la focalización y subsidiariedad de la política social, tensiones recurrentes con respecto al uso político-electoral de los programas sociales y una reforma tributaria bloqueada por ausencia de consensos en torno a quién gravar y cómo repartir lo gravado. Las iniciativas presentadas —en especial las del PRD— interpelaban y exacerbaban varias de estas tensiones. El proyecto final de Ley no las

resolvió, pero su contenido está claramente marcado por estas: disposiciones con respecto al gasto social, un “fondo de contingencia” que quedó sin una implementación concreta; poca claridad con respecto a la progresividad del gasto; un avance en términos de mayores mecanismos de rendición de cuentas con respecto a los programas sociales federales, pero manteniendo la relativa opacidad a nivel de la ejecución de fondos federales por parte de estados y municipios; una controversia constitucional en torno a si la focalización quedó plasmada en el reglamento de la Ley como modelo único de la política social que la corte resolvió subrayando que ésta necesariamente debe hacer uso de la focalización para atender a la población en pobreza o vulnerabilidad lo que en sí no cierra la puerta a eventuales programas o beneficios universales.

Desde el punto de vista percepciones acerca de los *acontecimientos que alteran el alcance y las percepciones acerca de las prioridades económicas, políticas y sociales* destaca la alternancia en el gobierno federal en 2000 y la llegada de una administración con una agenda de mayor transparencia y de colaboración con organismos internacionales y de la sociedad civil. Ello explica en parte la integración de varios elementos institucionales de los proyectos del PRD en el proyecto final. Por otra parte, sobresale que, durante la negociación de la ley, los actores coinciden en la necesidad de un marco institucional para las políticas sociales, la dispersión de acciones y programas sociales federales, la falta de coordinación entre niveles de gobierno y, sobre todo la falta de consensos en torno a los criterios para determinar la población objetivo de la política social, para normar el goce efectivo de derechos sociales, para medir la pobreza o el bienestar y para definir el gasto social. La Ley puede mirarse como una respuesta a estos dilemas.

Al mismo tiempo, los avances logrados en materia de medición y evaluación de programas sociales son inseparables de las *capacidades y recursos individuales y colectivos preexistentes*. Desde el punto de vista técnico, en años anteriores se había

acumulado experiencia gubernamental y, en ciertos centros académicos, había un saber hacer en materia de evaluación de impacto de programas sociales y medición de la pobreza. Esto se debió en parte a la propia evaluación de PROGRESA-Oportunidades, pero también por las evaluaciones exigidas a los programas sociales por los decretos del Presupuesto de Egresos de la Federación. La definición de tres líneas oficiales de pobreza por parte del Gobierno Federal en 2001-2002 también constituyó un antecedente importante. En cambio, en lo concerniente a los recursos financieros disponibles, el margen de acción en materia fiscal era limitado debido a la baja capacidad de recaudación, la falta de acuerdos en torno a una reforma fiscal y la prioridad otorgada al mantenimiento de un déficit público bajo. Esta disponibilidad limitada de margen fiscal limitaron las posibilidades de que la Ley alterara por sí sola los determinantes del nivel de gasto social, aunque sí introdujo un candado para evitar su disminución. Desde el punto de vista comunicacional, el prestigio y legitimación internacional del programa PROGRESA-Oportunidades constituyó un antecedente importante para justificar los contenidos de la Ley en materia de focalización, evaluación y diseño de los programas. La disponibilidad de información técnica y la gestión de la política social también orientaron el alcance de la Ley en materia de evaluación y medición de la pobreza. La capacidad técnica instalada de instancias gubernamentales (CONAPO, INEGI y SEDESOL) y de diversos centros académicos explica la ambición de la Ley de generalizar ciertas prácticas y dispositivos técnicos para el conjunto de los programas sociales federales. Asimismo, la experiencia de PROGRESA-Oportunidades situó a la focalización de transferencias condicionadas a la población en pobreza extrema y a la evaluación de resultados de los programas como innovaciones o instrumentos en boga que fueron retomados y generalizados.

Habiendo caracterizado el caso de la LGDS se pueden identificar mejor los *elementos que parecen haber inhibido o favorecido el surgimiento de un consenso*. En el escenario descrito de gobierno dividido, sobresale el acuerdo en un tema eminentemente sensible, pero también un acotamiento del alcance final que exigió el

acuerdo. En efecto, a pesar de que el contenido de algunas de las iniciativas hubieran modificado la asignación de fondos federales a estados y municipios en materia educativa, de salud y de infraestructura social básica, la Ley finalmente aprobada acotó su alcance, limitándose a establecer algunas disposiciones sobre el gasto social en el Presupuesto de Egresos; crear una instancia encargada de la evaluación de los programas sociales federales (pero no de las transferencias a estados y municipios); orientar la medición de la pobreza con base en dimensiones explicitadas por la Ley, y crear una serie de instancias para favorecer la coordinación al interior del Gobierno Federal y entre éste, estados y municipios. La garantía de derechos sociales también fue acotada en el proyecto final y la “zona gris” entre los derechos mencionados, la multitud de programas y fondos definidos como de interés público, y las disposiciones relativas a la focalización o no de éstos respondió en buena medida a la falta de un consenso en materia fiscal.

El caso de la LGDS muestra que la conciliación de posiciones e intereses opuestos tiene un costo en términos del resultado final y presenta siempre una dificultad para quienes participan en el proceso: quién cede más o menos recursos, tiempo, costos, prestigio o terreno ideológico por la adopción de una iniciativa. En un extremo, el consenso puede alcanzarse en temas de baja relevancia social, económica o política debido a que, justamente, los intereses y valores de los actores involucrados no son percibidos como puestos en jaque. El consenso en ese caso es factible pero también banal. En un segundo caso, las posiciones son poco distantes y se logra un acuerdo aceptable con cierta facilidad. Pero justamente es en asuntos donde las posiciones son lejanas y existe tanta polarización y afectación de intereses que suelen requerirse acuerdos que son sumamente improbables. La LGDS muestra lo frágiles y breves que son las ventanas de oportunidad en este último caso.

Sobre todo, se ha insistido en que una potente lógica subyacente que animó dicho acuerdo fue la voluntad de no alterar el modelo de política social adoptado en años

anteriores y seguir “atando las manos del Gobierno Federal” en materia de política social¹⁷⁵. Es a la luz de eso que cobra sentido el acuerdo en torno a disposiciones como la creación del CONEVAL, la evaluación de los programas y la medición de la pobreza. Estas disposiciones extendían a todos los programas sociales federales varios mecanismos de control a los que ya estaba sujeto el programa PROGRESA-Oportunidades, pero sin afectar espacios de relativa opacidad en el manejo de los recursos transferidos y ejecutados directamente a nivel de estados y municipios, en donde residen las principales bases de apoyo de los partidos de oposición.

B. Lecturas sobre la LGDS a la luz de diversos paradigmas analíticos de la ciencia política

De la “caja de herramientas” que constituyen los distintos paradigmas explicativos provenientes de la ciencia política, se pueden extraer varias lecturas hasta cierto punto complementarias¹⁷⁶. Desde un paradigma centrado en el *pluralismo y la teoría de los grupos de interés*, la factibilidad política de la LGDS puede interpretarse como resultante de un proyecto final que no cuestionaba los intereses de grandes actores organizados. En la medida en que los partidos en el Congreso son sensibles a las preferencias de estos grupos, la comparación de las iniciativas presentadas con el proyecto final permite inferir que éste no alteró acuerdos previos, en especial los mecanismos que rigen la transferencia de recursos federales a estados y municipios en materia de salud, educación o infraestructura social básica. También permitiría resaltar la ausencia de los beneficiarios de los programas sociales como grupo de interés organizado, lo que se explica por las dificultades de éstos para actuar colectivamente —dada su dispersión y la multiplicidad de programas—pero también

¹⁷⁵ Es cierto que en ello, tanto en el paso de PROGRESA a Oportunidades como en la aprobación de la Ley, hay evidencia de “corrientes de políticas” que impulsaron diversos esfuerzos para despolitizar relativamente la operación de los programas y luego extender esa lógica al conjunto de programas sociales (Hevia de la Jara, 2009). No obstante, la persistencia de polémicas, denuncias e incluso la introducción de algunos elementos en los programas durante la coyuntura electoral de 2006, mostraron los límites de tales coaliciones al interior del gobierno. En cambio, los partidos opositores al gobierno (PAN y PRD en 1997-2000 y PRI y PRD después de 2000) mantuvieron acciones para acotar el uso discrecional de los recursos públicos por parte del gobierno federal destinados a los más pobres.

¹⁷⁶ Ver Maldonado y Palma (2013).

por el hecho de que la Ley como tal no altera en lo inmediato las condiciones de acceso a los programas y beneficios. Más allá de estos aspectos importantes, dicho enfoque tendría poco que decir sobre los contenidos de la Ley como política pública, así como sobre las motivaciones que llevaron a buscar largamente un acuerdo y un consenso.

Visto como un proceso estratégico de toma de decisiones, la negociación y aprobación de la Ley puede explicarse mediante los incentivos derivados de los procedimientos y normas institucionales y de la interacción estratégica entre los actores principales. En efecto, las reglas y procedimientos del proceso legislativo, las facultades constitucionales de los poderes y órganos involucrados, la configuración político-electoral de las cámaras y las consecuencias del sistema electoral sobre el grado de disciplina y la interacción de los grupos parlamentarios determinan la dinámica y secuencia de las negociaciones. Estos elementos permiten identificar un grupo pequeño de *actores formales con poder de veto*, así como la secuencia y etapas del proceso y las opciones abiertas para los actores; sobre todo, permiten subrayar lo significativo de un proyecto aprobado por unanimidad aun cuando otros desenlaces eran posibles y probables, como por ejemplo un acuerdo separado entre el gobierno y uno de los partidos de oposición, como tiende a ocurrir con mayor frecuencia en otros sectores o coyunturas. Finalmente, también permite integrar el papel indirecto de actores informales con poder de veto, como pueden ser los gobernadores, sindicatos u organizaciones del sector educativo y de salud. Esta lectura, sin embargo, ayuda menos a entender los contenidos de la Ley, la argumentación y las polémicas entre los actores y la significancia de la Ley en el mediano y largo plazo.

Enfoques sociológicos ligados al neo-institucionalismo organizacional ofrecen una lectura similar. En la medida en que la Ley generaliza a todos los programas aspectos ya presentes en el programa PROGRESA-Oportunidades, ésta puede verse como un ejemplo de inercia organizacional en que un modelo de política social surgido en la

SEDESOL termina aplicándose al conjunto de programas federales. En una lectura así, el advenimiento de la Ley puede describirse parcialmente como una *ventana de oportunidad política* en que la factibilidad política del consenso se debe a la confluencia de las corrientes de los problemas, las soluciones y la política. En la corriente de “las soluciones” o “las políticas”, la implementación del programa PROGRESA-Oportunidades y la acumulación de conocimiento técnico en materia de evaluación de programas y medición de la pobreza venían generando una serie de modalidades de articular y definir los programas. En la corriente de los “problemas”, varios de los aspectos que aborda la Ley llevaban un buen tiempo en la agenda pública —uso político-electoral de los recursos públicos, proliferación, ineficiencia y descoordinación de los programas, necesidad de focalizar recursos escasos hacia los más pobres en ausencia de una mayor capacidad recaudatoria y falta de coordinación entre los niveles de gobierno— tanto en círculos gubernamentales como académicos. Esta ventana “parcial” termina por desembocar en la adopción de una decisión una vez que la corriente de la “política” genera una posibilidad de consenso. Dicho consenso, como se mostró, descansó en varios elementos (agenda gubernamental más favorable a la transparencia y la rendición de cuentas que en el pasado y liderazgo de la SEDESOL para buscar activamente un consenso a pesar de largas negociaciones; liderazgo del PRD para avanzar en su agenda legislativa; interés de PRI, PRD y ciertas corrientes intra-gubernamentales en poner candados adicionales al uso político-electoral de los recursos por parte del Gobierno Federal y mejorar su eficiencia). Esta lectura es atractiva desde el punto de vista descriptivo y ayuda a entender por qué en ese momento y no antes (o después) se aprobó la ley. Dicha ventana de oportunidad fue relativamente breve: se abrió con la llegada de un nuevo gobierno de alternancia en 2000 y se cerró a partir de 2005 conforme fue avanzando en el ámbito político una creciente polarización al acercarse los comicios de 2006. La principal limitación es también el sello descriptivo y coyuntural de esta lectura, pues dice poco sobre los determinantes de los contenidos de la Ley los vínculos del proceso con la dinámica político-electoral de mediano y largo plazo.

Los enfoques cercanos al *neo-institucionalismo cognitivo* en este caso tienen la ventaja de orientar la atención hacia los contenidos del proceso, a saber, los modelos de política social, los argumentos y narrativas instrumentalizados por los actores. Como se señaló, una manera de interpretar la discusión en torno a la Ley, su reglamento y la controversia constitucional que le siguió es como una pugna entre dos visiones muy distintas sobre la política social, vinculada a maneras diferentes de entender la ciudadanía, el papel del Estado y la creación de riqueza y bienestar social. Estos paradigmas se traducen en maneras muy distintas de entender el papel de la focalización o la corresponsabilidad en las políticas sociales y, como se subrayó, su incompatibilidad se traduce en aspectos vagos o contradictorios de la propia Ley. Estos enfoques también nos ayudan a resaltar el papel crucial de ciertos actores de contexto —redes y contactos de académicos y especialistas— en la difusión, discusión y concretización de modelos o instrumentos de política. Sobre todo, ofrece una lectura específica, a saber, la Ley como un proceso de aprendizaje e innovación en el cual una serie de instrumentos de política originados (“inventados”) en un caso paradigmático —PROGRESA-Oportunidades— son extendidos hacia el conjunto de los programas sociales federales, en el marco de la consolidación de un modelo específico de política social. Este está, en términos generales, focalizado hacia los más pobres, es subsidiario al esfuerzo individual y por tanto temporal. No obstante, más allá de las “batallas de sentido” y las discusiones propiamente técnicas en torno a la construcción de modelos de acción pública que caracterizan al proceso, los enfoques cognitivos nos dicen poco sobre las tensiones distributivas y políticas entre los actores, en especial con respecto al uso clientelar de los recursos, la presencia de intereses que limiten el rango de opciones posibles y en general sobre el punto de encuentro entre la LGDS y el proceso de cambio político más general. Es decir: en este caso de estudio tales enfoques nos ayudan a resaltar un aspecto central —la presencia de modelos de acción pública en pugna instrumentados por actores identificables— pero no sobre la dinámica política que anima al proceso.

Visto como parte de un proceso de cambio en un sector de política pública —la política social federal— el *neo-institucionalismo histórico* ofrece una lectura más completa, a nuestro juicio capaz de integrar los aportes parciales recién expuestos. Ayuda a caracterizar mejor la dinámica del caso, como un momento importante dentro de un proceso de cambio incremental en donde resalta un patrón de dependencia con respecto a decisiones y programas anteriores, adoptados en un período relativamente breve, a saber, la “coyuntura crítica” de 1995-1997. En efecto, es difícil comprender los contenidos y alcance de la LGDS y el consenso que lo hizo posible sin hacer referencia al surgimiento, legitimación y consolidación del Programa PROGRESA-Oportunidades, así como al conjunto de medidas que reorientaron la política social federal durante esa coyuntura “crítica”. Se trató de un momento hasta cierto punto excepcional, en el marco de la profunda crisis económica y política de 1995, de la reforma acelerada de los sistemas de protección y de política social hacia un modelo más residual y liberal, y de presiones considerables sobre el gasto público en donde la focalización fue consolidándose como mecanismo para hacer más eficiente el uso de recursos fiscales escasos. Además, esas decisiones se tomaron durante los últimos años en donde el Gobierno Federal contó con una mayoría absoluta en ambas cámaras del legislativo y, en ese sentido, gozaba de mayores márgenes de maniobra que de 1997 en adelante. Este enfoque también permite mirar las implicancias de largo plazo con respecto a las inercias clientelares que caracterizaron al sistema político mexicano, así como conectar a la Ley con la dinámica más amplia del proceso de cambio político y las consecuencias de la situación de gobierno dividido que prevalece desde 1997. El consenso que dio origen a la Ley está íntimamente relacionado con esa dinámica.

Una de las interrogantes que quedan es la fortaleza relativa del marco institucional instaurado por ese proceso ante cambios que pudieran alterar condiciones que hasta ahora se han mantenido constantes, como la situación de gobierno dividido. En otras palabras, hasta qué punto la LGDS ha representado un proceso de institucionalización

de la manera de organizar y evaluar las políticas sociales del Gobierno Federal en México. En cierto modo, la LGDS y su Reglamento han establecido un marco institucional que ha tendido hacia un proceso de institucionalización parcial, cuando menos en materia de medición de la pobreza y evaluación de los programas sociales federales. Las mediciones de pobreza multidimensional propuestas por el CONEVAL y las evaluaciones de los programas han ido ocupando un lugar en general aceptado, tanto en el debate público como entre los actores políticos que intervienen en la definición de la política social federal. Es decir, no es que ambos aspectos estén exentos de controversias, sino que hay un creciente acuerdo en cuanto a que el Consejo desempeña una función importante, y menos controversial que procedimientos anteriores¹⁷⁷. No ocurre lo mismo, necesariamente, con los criterios de éxito o las maneras de ejecutar técnicamente las evaluaciones de los programas, pero esto se trata de un aspecto propiamente técnico que puede modificarse. La Ley también ha asentado con bastante fuerza la importancia otorgada a la focalización de la política social, aunque como mostró el fallo de la Suprema Corte (y el voto de oposición de uno de los Ministros), la ambigüedad de la Ley no cierra estrictamente la puerta a la introducción de programas de tipo universal. En materia de gasto social, el legado de la Ley es menos evidente no solo porque en ello intervienen periódicamente otros actores institucionales para definir el monto del gasto social (Secretaría de Hacienda y Cámara de Diputados), sino porque la disponibilidad de mayores recursos depende de un debate inconcluso sobre cómo aumentar la capacidad fiscal del Estado. Finalmente, en materia de gasto social haría falta corroborar el impacto de la Ley mediante un estudio sobre la evolución de los distintos rubros de gasto social, particularmente a la luz de lo ocurrido durante el período recesivo de 2008-2009. No obstante, es razonable mantener el diagnóstico establecido por estudios previos (de la Torre, 2004; Scott, López-Calva y de la Torre, 2005) según el cual la Ley introduce una serie de candados para dificultar recortes excesivos al gasto social, lo que ha sido

¹⁷⁷ Como, por ejemplo, el Comité Técnico de Medición de la Pobreza en 2001-2005 o las evaluaciones externas que directamente comisionaba la propia SEDESOL.

bienvenido, pero no garantiza ni un manejo contracíclico del gasto, ni criterios para asegurar su canalización de manera progresiva.

En general, cabe preguntarse si una alteración de la situación de gobierno dividido — es decir la eventual llegada de un Gobierno Federal con mayoría absoluta en ambas cámaras—podría desestabilizar el frágil equilibrio que sintetiza la Ley y los mecanismos de rendición de cuentas que establece sobre la política social federal (O'Donnell, 2003).

V. Comentarios finales

Entre los elementos centrales que sobresalen del análisis del proceso de generación de acuerdos desarrollados en México en el caso de la Ley de Desarrollo Social, destaca primero la búsqueda decidida y persistente de un consenso de parte de los distintos actores políticos. En ello destaca el papel de los legisladores de los tres principales partidos políticos, y del Gobierno (SEDESOL) que mantuvo por largo tiempo la orientación de lograr un consenso antes que forzar un acuerdo separado con uno sólo de los dos grandes partidos de la oposición.

En este marco, no obstante tensiones evidentes con respecto al papel subsidiario o garante del Estado (y con ello la orientación focalizada o universalista de la política social) prevalece la idea de lograr un cambio en cuanto al rol de la política social federal con fuerte énfasis en avanzar hacia mejores niveles de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia técnica en el uso de los recursos, la evaluación de los programas, la medición de la pobreza y el monto y focalización del gasto social. Ese espacio de consenso estuvo decisivamente marcado por la larga historia de pugnas sobre el uso discrecional de los recursos, de tal suerte que en una coyuntura marcada por la alternancia, un cambio de administración y el mayor empoderamiento de algunos actores, un acuerdo en la materia fue posible durante un período limitado, tras

el cual ganó terreno la polarización y desacuerdos habituales que han marcado el contexto de gobierno dividido de México desde 1997.

También en la factibilidad política y los contenidos de la LGDS destacan factores relativos a inercias de experiencias y decisiones previas de política pública. El papel de las evaluaciones, los padrones de beneficiarios, las reglas de operación y la focalización en el caso de PROGRESA- Oportunidades y de otros programas federales, así como la creación del IFAI en 2001-2002 y la puesta en marcha de un Comité Técnico para la Medición de la Pobreza en 2002-2005, influyeron decisivamente sobre los contenidos de la Ley con respecto al marco institucional de los programas sociales federales y la creación del CONEVAL.

Finalmente, con respecto a las lecturas que se desprenden de la caja de herramientas conformada por distintos paradigmas explicativos de la ciencia política, destacan dos elementos. Una mirada centrada en el neo-institucionalismo ligado a la teoría de la elección racional y a los incentivos institucionales derivados del sistema de partidos, el sistema electoral y las facultades legislativas de los tres poderes, ayuda a caracterizar el *proceso decisional* por el que transcurrió la Ley y su reglamento, con base en el número de actores formales con poder de veto que caracterizaron dicho proceso. De ahí se derivan el tipo y dinámica de las negociaciones (cupulares) y se resalta cuán sorprendente es que se lograra un consenso. Ello orienta el análisis hacia lo decisivo de la insistencia gubernamental en buscar un consenso al menos hasta 2005, cuando la polarización política y electoral cobró mayor importancia y sobrevino la controversia constitucional sobre el reglamento de la ley. En segundo lugar, una lectura de conjunto parte del neo-institucionalismo histórico y ayuda a explicar los *contenidos* de la ley (sus disposiciones, limitaciones y contradicciones), con énfasis en las inercias de decisiones anteriores de política pública, las tensiones recurrentes en torno al uso político-electoral de la política social por parte del Gobierno Federal, la coincidencia entre una agenda federal más abierta que en el pasado a la transparencia

y la rendición de cuentas a partir de 2000, y la suspicacia de los partidos de oposición con respecto a la discrecionalidad en el uso de los recursos federales. Por un lado, la Ley se inscribe en la continuidad con respecto a las reformas que en 1995-1997 reorientaron las políticas sociales federales hacia un modelo más focalizado y residual. Por el otro, también constituye un mecanismo adicional de rendición de cuentas impuesto desde el Congreso sobre el Gobierno Federal, en especial con miras a limitar el uso discrecional de los recursos federales. Así, la unanimidad se explica debido a que: i) Los mecanismos de rendición de cuentas contenidos en la Ley resultaban atractivos para los principales partidos (incluidos los de oposición); ii) La Ley expresa mayor continuidad que ruptura y generalizó a todos los programas sociales federales dispositivos institucionales (padrones de beneficiarios, reglas de operación, evaluación externa de los programas, énfasis en la focalización entre otros) provenientes de una experiencia previa legitimada —el programa Progres-Oportunidades—, una de las piezas centrales de la reorientación de las políticas sociales federales ocurrida años atrás. Desde esa perspectiva, la Ley se inscribe en un sendero de dependencia (*path dependency*) con respecto a la “coyuntura crítica” de 1995-1997 e institucionaliza elementos característicos del modelo de política social adoptado en dicha coyuntura.

Fuente de información:

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/51220/Laconstrucciondepactosyconsensos.pdf>

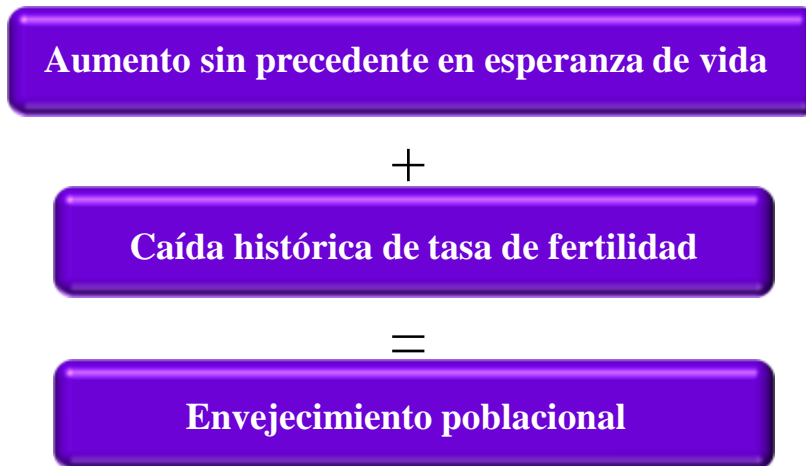
Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

Sistema de Ahorro para el Retiro. Perspectivas y Retos (CONSAR)

El 24 de octubre de 2013, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento “Sistema de Ahorro para el Retiro. Perspectivas y Retos”, el cual se presenta a continuación.

I. Situación Actual

Tendencias demográficas



FUENTE: CONSAR.

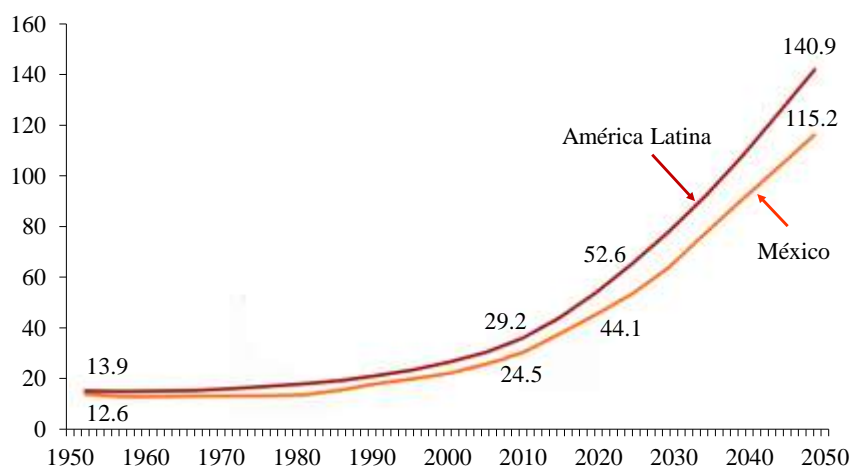
Disminución de la tasa de fertilidad



FUENTE: Consejo Nacional de Población (CONAPO). Indicadores Demográficos Básicos 1990-2010 y Proyecciones de la Población de México 2010-2050.

América Latina y México envejecerán rápidamente.

ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL
-Población de más de 60 años/población de 0 a 14 años-



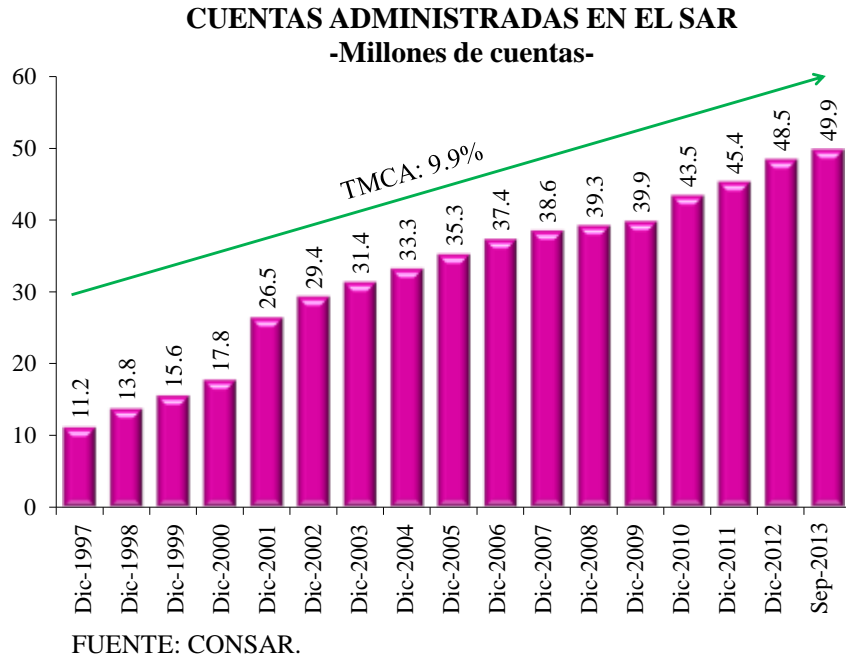
FUENTE: Consejo Nacional de Población (CONAPO). Indicadores Demográficos Básicos 1990-2010 y Proyecciones de la Población de México 2010-2050.

Beneficios del actual sistema de pensiones

Financieramente viable	➔	La sustentabilidad del nuevo sistema no depende de la dinámica poblacional.
Derechos de propiedad	➔	El trabajador siempre recibe el beneficio de su ahorro y sus recursos son heredables.
Movilidad y equidad	➔	El trabajador puede laborar en distintos sectores sin perder sus aportaciones. Premia la permanencia.
Solidaridad	➔	La pensión mínima garantizada y la Cuota Social se financian con impuestos generales. Con la Cuota Social se beneficia más a los trabajadores de menor salario.
Democratización del sistema financiero	➔	Acerca el sistema financiero a trabajadores que de otra forma no participarían en él. Rendimientos competitivos.
Financiamiento para el desarrollo	➔	El SAR financia empresas y proyectos mexicanos altamente productivos que generan empleo en el país.
Libertad de elección	➔	El trabajador puede elegir entre 12 AFORES y cambiarse por lo menos una vez al año.

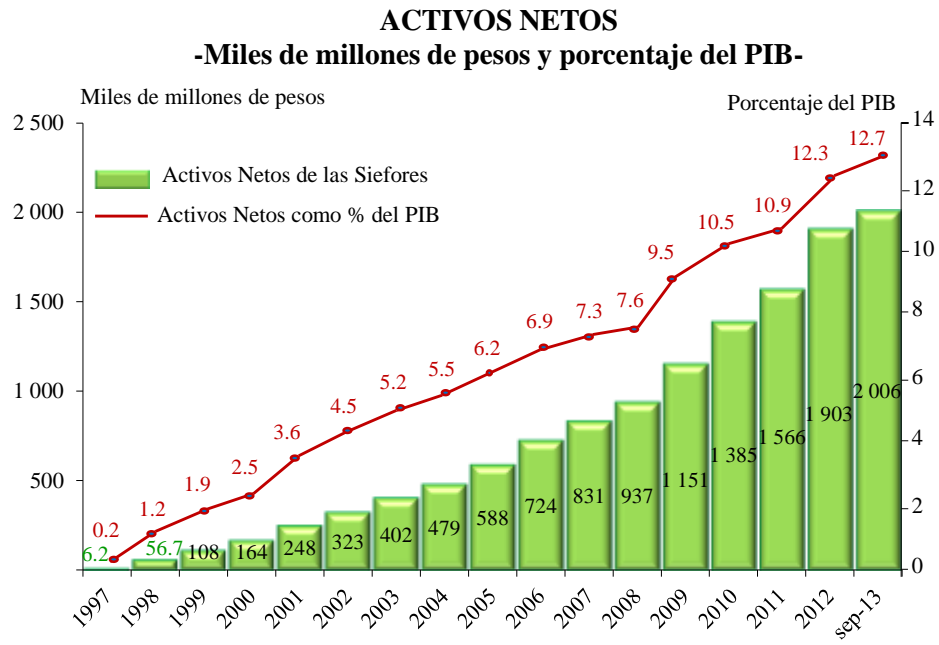
Cuentas administradas

- El SAR es un sistema operativamente robusto con casi 50 millones de cuentas.



Recursos administrados

- En los últimos 10 años, los activos administrados por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) han crecido 17.86% anualmente.



FUENTE: CONSAR.

Clases de activos en el Régimen de Inversión (RI)

- Gradualmente, se han autorizado más clases de activos para la inversión de los recursos administrados por las Afore.

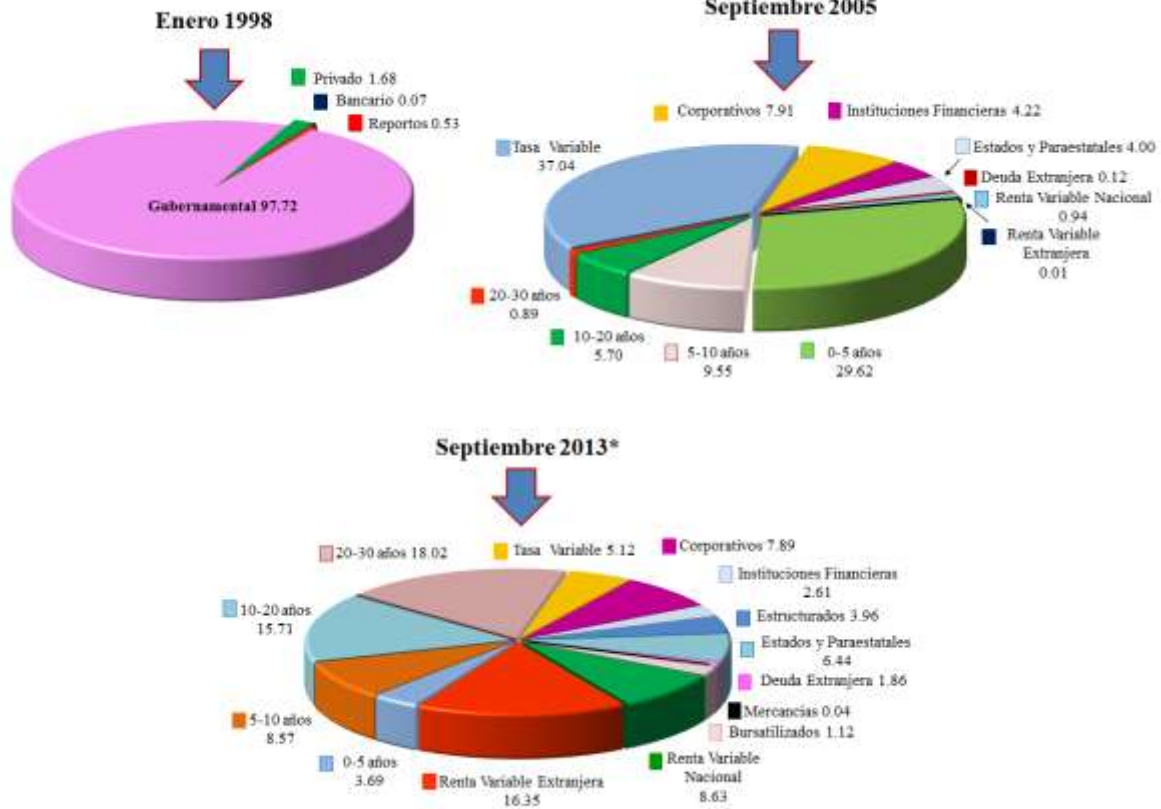
INSTRUMENTOS PERMITIDOS DENTRO DEL RÉGIMEN DE INVERSIÓN DE LAS SIEFORE

Deuda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Divisas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Renta Variable	X	x	x	x	x	x	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CKDs y FIBRAS	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Bursatilizados	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Mercancías	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	✓	✓	
Swaptions	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	
REITs	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	

FUENTE: CONSAR.

Apertura de RI propicia mayor diversificación

**EVOLUCIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES
-Porcentaje-**



*Cifras al cierre de septiembre de 2013.
FUENTE: CONSAR-Vicepresidencia Financiera.

La fuerte diversificación de las carteras de las Siefores, incluyendo la inversión en Proyectos Productivos ha permitido obtener rendimientos atractivos.

Impacto del SAR en la economía mexicana

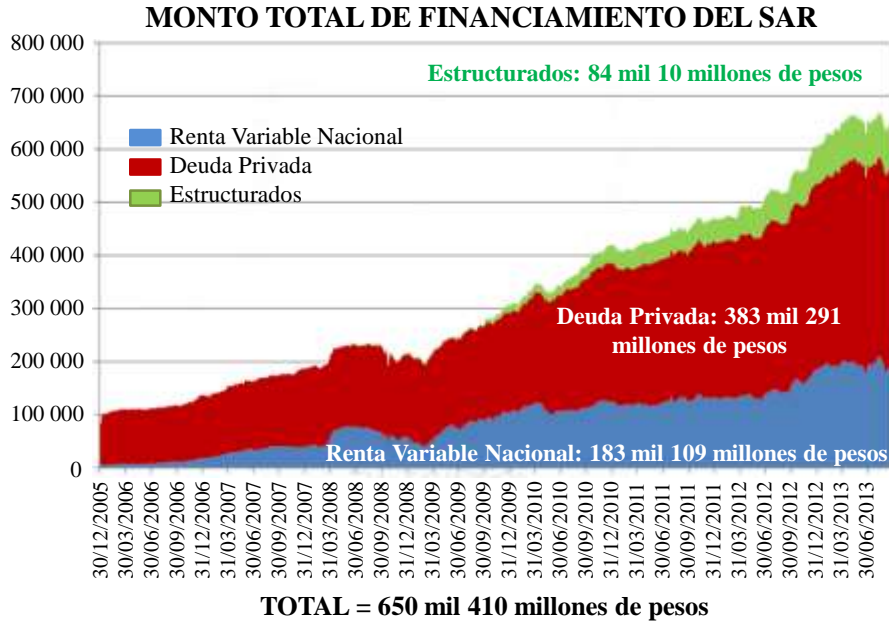
- La flexibilización del régimen de inversión ha permitido que los recursos administrados fluyan en un círculo virtuoso dentro de la economía mexicana:



FUENTE: CONSAR y Banco de México.

Impacto del SAR en las actividades productivas en México

- El monto total de financiamiento del SAR al sector productivo nacional crece aceleradamente y beneficia a empresas nacionales de distintos tamaños.

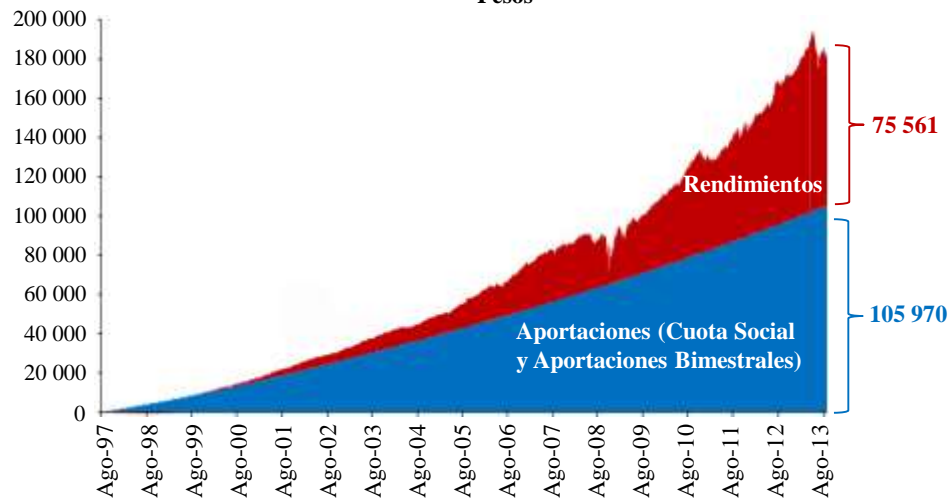


FUENTE: CONSAR-Vicepresidencia Financiera.

Evolución del saldo en la cuenta individual de un trabajador típico

- Un trabajador con un ingreso de cinco salarios mínimos, habría acumulado 181 mil 531 pesos de ahorro pensionario entre 1977 y 2013. De éste, 58.4% (105 mil 970 pesos) corresponde a aportaciones y 41.6% (75 mil 561 pesos) a rendimientos.

**EVOLUCIÓN DEL SALDO ACUMULADO EN LA CUENTA INDIVIDUAL
DE UN TRABAJADOR CON UN INGRESO DE 5 SALARIOS MÍNIMOS**
-Pesos-



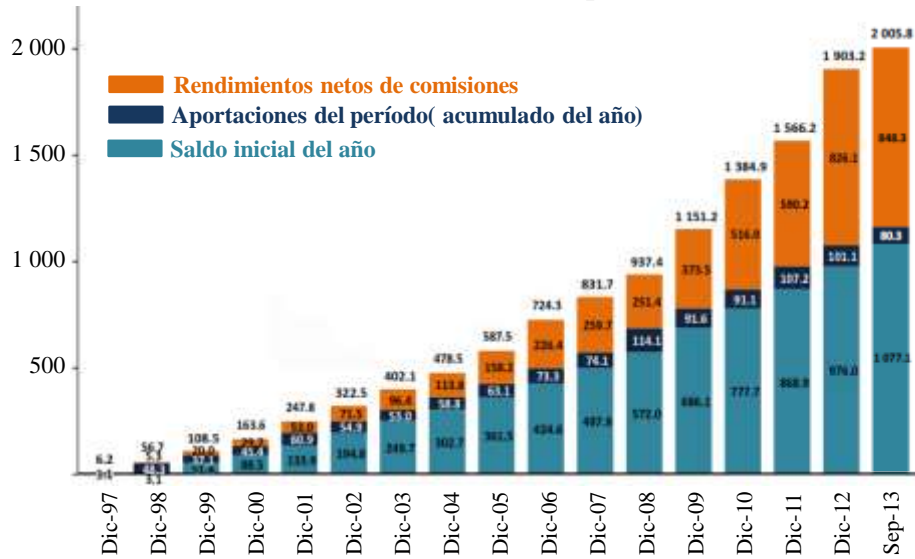
Supuestos del ejercicio: Densidad de cotización 100%, aportación obligatoria de 6.5%, sin ahorro voluntario, rendimientos netos de comisión observados en el período (Precios de Bolsa, Siefre Básica 2, Banamex), período de acumulación de julio 1997 al 31 de agosto 2013.

FUENTE: CONSAR-Vicepresidencia Financiera.

Plusvalías acumuladas

- Se han generado rendimientos netos de comisiones acumulados por más de 848 mil 300 millones de pesos, otorgando rendimientos anual promedio de 12.75% nominal y 6.32% real desde el inicio del Sistema.

APORTACIONES Y RENDIMIENTOS EN EL SAR
-Miles de millones de pesos-



FUENTE: CONSAR.

II. Perspectivas

Líneas estratégicas para el fortalecimiento del SAR

LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2013-2018



1. Impulso de la competencia en el Sistema.
2. Fortalecimiento de la gobernanza al interior de las Afore.
3. Mejora en atención al trabajador.
4. Mayor apertura del Régimen de Inversión para procurar mayores rendimientos.
5. Fortalecimiento capacidades de supervisión, vigilancia y sanción de la Consar.
6. Fortalecimiento operativo del SAR.
7. Mejora de las tasas de reemplazo mediante el impulso de reformas estructurales y paramétricas.

Iniciativa de Reforma de Seguridad Social

➡ El pasado 8 de septiembre, el Presidente Peña Nieto presentó la iniciativa de Reforma de Seguridad Social, la cual comprende tres grandes apartados:

- Pensión universal.
- Seguro por desempleo.
- Fortalecimiento del SAR.

➡ A través de la reforma para fortalecer al SAR se busca:

- Robustecer al Sistema y contribuir así a que casi 50 millones de mexicanos mejoren su perspectiva pensionaria.
- Fortalecer el desempeño operativo y financiero, la gobernanza y competencia entre las AFORE, conforme a las mejores prácticas internacionales.
- Brindar mejor información, atención y servicio a los trabajadores por parte de las autoridades y los participantes en el SAR.

Fortalecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro

Aspectos principales de la Reforma	Impacto en líneas estratégicas
1. Cambios al esquema de comisiones	Impulso de la competencia en el Sistema
2. Adopción de un nuevo modelo de traspasos	Fortalecimiento operativo del SAR
3. Mejora al proceso de selección de AFORE para trabajadores de nuevo ingreso e intermitentes	Impulso de la competencia en el Sistema
4. Incentivos al ahorro voluntario	Mejora de las tasas de reemplazo
5. Fortalecimiento del gobierno corporativo	Fortalecimiento de la gobernanza de las Afore
6. Mayor diversificación del Régimen de Inversión	Mayor apertura del Régimen de Inversión y Mejora en las capacidades de supervisión
7. Facilidades para la designación de beneficiarios	Mejora a la atención al trabajador
8. Mayor promoción del ahorro para el retiro	Mejora de las tasas de reemplazo

FUENTE: CONSAR.

III. Retos

➡ A pesar de los avances, aún existen enormes retos en materia pensionaria para el país.

1. Mejorar el nivel de aportaciones obligatorias.
2. Lograr una mayor cobertura a través de una mayor incorporación de trabajadores independientes.
3. Continuar generando rendimientos competitivos de manera sostenida.
4. Mantener la tendencia decreciente en el cobro de comisiones.
5. Incrementar el nivel de aportaciones voluntarias.
6. Fomentar mayor crecimiento y permanencia en el sector formal para lograr mayores densidades de cotización de los trabajadores.
7. Integrar un sistema nacional de pensiones con cobertura para todos los mexicanos.
8. Fortalecer el nivel de educación financiera.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/presentaciones/2013/SARoct.pdf

Sólo 7% de los adultos mayores recibe una pensión digna (Forbes)

El 4 de noviembre de 2013, la edición mexicana de la revista de negocios Forbes online informó que México es uno de los países en donde más adultos mayores trabajan para subsistir.

La falta de planes especializados de retiro ha ocasionado que tan sólo el 7% de los adultos mayores en México reciba una pensión digna, mientras que el 25% de los 7 millones de personas mayores de 60 años recibe una pensión, así lo dio a conocer la firma de planes privados de pensión Vitalis.

“México es uno de los países donde más adultos mayores trabajan para subsistir de acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) debido, en gran medida, a que no reciben una pensión digna”, aseguró a través de un comunicado la directora de Vitalis.

Esta situación se ha visto agravada por la reforma de 1997 al Sistema de Pensiones en el país, que trajo consigo que los trabajadores reciban una pensión de tan sólo el 35% de su último salario mensual, mientras que antes de las modificaciones legales era el equivalente al 85 por ciento.

Frente a la insuficiencia de los montos que se reciben, los pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), la especialista de Vitalis recomienda a las empresas a optar por un modelo en donde el trabajador haga aportaciones que se reflejen al momento de su retiro, opción que permite la participación del gobierno, las compañías y el mismo trabajador.

“Sólo el 7% de las empresas en México cuenta con un plan de pensión y las Afores y sistemas de retiro son insuficientes y quienes se retiran con IMSS o Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) simplemente no les alcanza”, dijo la ejecutiva.

Asimismo, otro reto para las la pensiones en México, de acuerdo con la especialista, es que las instituciones de seguridad social sólo protegen a la población que se encuentra en la formalidad, pero no contemplan a los trabajadores del campo, las personas subempleadas y desempleadas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) de 2009, sólo una cuarta parte 25.6% de los adultos mayores se encuentran pensionados, porcentaje que es casi dos veces mayor en los varones con 34.7%, mientras que en las mujeres es de 17.7 por ciento.

Cabe mencionar, que el próximo 7 de noviembre se llevará a cabo el Foro Internacional de Pensiones, en la Ciudad de México, espacio en donde participarán empresas del sector de pensiones, así como la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), entre otras autoridades.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/sites/solo-7-de-los-adultos-mayores-recibe-una-pension-digna/>

Evalúan desempeño de Afores durante el primer semestre de 2013 (CONDUSEF)

El 7 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) dio a conocer el resultado de la Evaluación del Sector de Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (Afores) durante el primer semestre de 2013. En seguida se presentan los detalles.

Durante este período se recibieron 649 mil 946 acciones de defensa, de las cuales 25 mil 616 corresponden al sector que conforman las Afores, es decir 4% del total.

La evaluación presentada en materia de desempeño contempla los conceptos de Proceso de Gestión Electrónica, Índice de Controversias y Multas impuestas, de 12 administradoras del sector que actualmente están operando.

El número de controversias recibidas del sector fue de 5 mil 688, lo que representa un incremento de 42%, con respecto a las cifras del mismo período del año anterior.

Los servicios que registraron mayor número de reclamaciones ante CONDUSEF son los siguientes:

- Disposición de saldo de la cuenta individual con 24 por ciento.
- Emisión de Estado de cuenta con 20 por ciento.
- Traspasos AFORE-AFORE con 11 por ciento

Por lo que corresponde a las principales inconformidades o causas por las cuales los usuarios iniciaron el proceso de reclamación (Controversia) destacan:

- Solicitud de trámite no atendida o no concluida (48%).
- Inconformidad con el traspaso AFORE-AFORE (9%).
- Información para realizar el trámite no otorgado (7%)
- Separación de cuentas no atendida o no concluida (6%).

Con respecto a las multas del sector, se han impuesto 47, que se derivan principalmente por:

- No presentarse a la audiencia de conciliación.

- No cumplir el convenio conciliatorio.

- No presentar informe en el proceso de conciliación.

En el cuadro siguiente se muestra el desempeño de las Afores, según los conceptos de Proceso de Gestión Electrónica, Índice de Controversias y Multas impuestas.

Las Afores mejor calificadas fueron: Afore Azteca, Afore Coppel y Principal Afore, en tanto las que mostraron una calificación de desempeño a la baja fueron: Afore Sura, Afore Invercap y Afore Afirme Bajío.

Es importante precisar que el Proceso de Gestión Electrónica es el sistema por medio del cual se utiliza un procedimiento de comunicación electrónica entre CONDUSEF y la Afore, mediante éste no se involucran abogados o papeleo, por lo que se disminuyen los tiempos y costos de resolución para el usuario, la institución y CONDUSEF.

Por lo que se refiere al Índice de Controversias, se considera el número de reclamaciones recibidas durante el período de estudio, en relación con el total de las Acciones de Defensa de cada institución.

DESEMPEÑO DEL SECTOR AFORE

Lugar	AFORE	Calificación ponderada			
		Gestión electrónica	Controversia	Sanción	Calificación de desempeño
1	Afore Azteca, S.A de C.V.	7.62	8.42	10.0	8.68
2	Afore Coppel, S.A. de C.V.	8.54	7.78	9.57	8.63
3	Principal Afore, S.A. de C.V.	8.05	7.67	10.0	8.57
4	Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.	8.21	7.10	10.0	8.44
5	Afore Inbursa, S.A. de C.V.	7.68	7.57	10.0	8.42
6	Metlife Afore, S.A. de C.V.	8.78	7.56	8.72	8.35
7	Afore Banamex, S.A. de C.V.	7.62	7.32	10.0	8.31
8	Pensionisste	9.18	5.71	10.0	8.30
9	Profuturo G.N.P. S.A. de C.V.	8.56	7.67	8.51	8.25
10	Afore Sura, S.A. de C.V.	7.87	6.78	7.45	7.36
11	Afore Invercap, S.A. de C.V.	7.83	7.73	5.74	7.10
12	Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V.	NA	9.44	10.0	NA
PROMEDIO		8.18	7.56	9.17	8.22

N.A. = No aplica.

FUENTE: CONDUSEF

Finalmente, la participación de Multas Impuestas de cada institución con respecto al total de las sanciones impuestas al sector de las Afores.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/991-evalua-condusef-desempeno-de-afores-durante-el-primer-semester-de-2013>

Índice de Rendimiento Neto para cada una de las cuatro Siefores (Consar)

El 5 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de octubre de 2013, se actualizó la información del Rendimiento Neto promedio en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que a 53 meses asciende a 9.81% y a cinco años a 11.61 por ciento.

El Indicador de Rendimiento Neto (IRN), vigente desde 2008, permite conocer el rendimiento que otorgan las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) ya

descontada la comisión. Es una herramienta sencilla y clara que da mayor transparencia al sistema y promueve la competencia en el SAR ya que es un factor determinante en la selección de la Afore.



INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO PROMEDIO EN EL SISTEMA 53 MESES

-Por ciento-

Rendimiento Neto de la SB4 (36 años y menores)	10.92
Rendimiento Neto de la SB3 (37 a 45 años)	9.94
Rendimiento Neto de la SB2 (46 a 59 años)	9.09
Rendimiento Neto de la SB1 (60 y mayores)	7.79
Rendimiento Neto Promedio en el Sistema*	9.81

* Rendimiento Neto ponderado por activos netos de los fondos.

Nota: Cifras al cierre de octubre de 2013.

FUENTE: Consar.

El rendimiento de los últimos 12 meses, se ubicó en 5.58% nominal. Asimismo, el rendimiento histórico del sistema al cierre de octubre alcanzó 12.74% nominal anual promedio y 6.31% real anual promedio durante los 16 años de operación del SAR.

Al cierre de septiembre de 2013, los ahorradores en el SAR acumulan 2 billones 23 mil 514 millones de pesos a precio de mercado. Esta cifra descuenta los flujos de retiros del mes de octubre por 4 mil 235 millones de pesos.

Para conocer el indicador de Rendimiento Neto es importante revisar el cuadro que corresponde a la edad de cada persona y estar así en posibilidades de tomar una decisión adecuada sobre la Afore que administre el ahorro para el retiro. La

información se encuentra en la página de Internet de la Consar (www.consar.gob.mx) y en SARTEL, 01800-50-00-747.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/boletines/2013/BP_25_2013.pdf

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 4
(Para personas de 36 años y menores)
-Cifras porcentuales al cierre de
octubre de 2013-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (53 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
SURA	12.45
Banamex	11.65
Invercap	11.51
Profuturo GNP	11.48
PensionISSSTE	11.42
MetLife	10.97
XXI Banorte	10.90
Principal	10.53
Azteca	8.68
Coppel	7.59
Afirme Bajío	6.76
Inbursa	6.41
Promedio Simple	10.03
Promedio ponderado*	10.92

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 3
(Para personas entre 37 y 45 años)
-Cifras porcentuales al cierre
de octubre de 2013-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (53 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	11.36
SURA	11.18
Invercap	10.33
Banamex	10.26
Profuturo GNP	10.00
XXI Banorte	9.98
MetLife	9.90
Principal	9.32
Azteca	8.60
Coppel	7.34
Afirme Bajío	6.74
Inbursa	5.99
Promedio Simple	9.25
Promedio ponderado*	9.94

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 2
(Para personas entre 46 y 59 años)
-Cifras porcentuales al cierre
de octubre de 2013-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (53 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	10.27
SURA	9.99
Profuturo GNP	9.45
Banamex	9.40
XXI Banorte	9.24
Invercap	9.21
MetLife	8.96
Principal	8.56
Azteca	7.81
Coppel	6.95
Afirme Bajío	6.06
Inbursa	5.46
Promedio Simple	8.45
Promedio ponderado*	9.09

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 1
(Para personas de 60 años y mayores)
-Cifras porcentuales al cierre
de octubre de 2013-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (53 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	9.07
Invercap	8.61
Profuturo GNP	8.22
SURA	7.90
Banamex	7.64
XXI Banorte	7.45
MetLife	7.33
Principal	7.14
Azteca	6.39
Coppel	5.91
Afirme Bajío	5.48
Inbursa	5.15
Promedio Simple	7.19
Promedio ponderado*	7.79

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/rendimiento_netto/rendimiento_netto_promedio_53.aspx

Cuentas Administradas por las Afores (Consar)

Al cierre de octubre de 2013, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) fue de 50 millones 284 mil 4. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).

CUENTAS ADMINISTRADAS POR LAS AFORES -Cifras al cierre de octubre de 2013-

Afore	Cuentas de Trabajadores Registrados ^{1/}	Cuentas de Trabajadores Asignados ^{2/}		Total de Cuentas Administradas por las Afores ^{5/}
		Con Recursos Depositados en Siefores ^{3/}	Con Recursos Depositados en Banco de México ^{4/}	
XXI Banorte	8 365 121	3 197 647	6 187 537	17 750 305
Banamex	6 390 455	1 357 021	-	7 747 476
SURA	4 005 321	2 110 156	-	6 115 477
Coppel	4 799 434	104	-	4 799 538
Principal	2 379 196	1 472 641	-	3 851 837
Invercap	1 563 191	1 530 206	-	3 093 397
Profuturo GNP	2 597 080	431 349	-	3 028 429
Inbursa	1 074 070	1 605	-	1 075 675
PensionISSSTE	1 071 904	1 864	-	1 073 768
Metlife	390 438	655 843	-	1 046 281
Azteca	632 563	573	-	633 136
Afirme Bajío	68 101	584	-	68 685
Total	33 336 874	10 759 593	6 187 537	50 284 004

1/ Trabajadores que se registraron en alguna Afore. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

2/ Trabajadores que no se registraron en alguna Afore y la Consar los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

3/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en Siefores.

4/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en el Banxico. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

5/ Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/panorama_sar/cuentas_administrados.aspx

Recursos Administrados por las Afores (Consar)**RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AFORES
-Cifras en millones de pesos al cierre de octubre de 2013-**

Afore	SB1 (60 años y menores)	SB2 (46 a 59 años)	SB3 (37 a 45 años)	SB4 (36 años y menores)	Siefore Adicional	Total
XXI Banorte	28 672.6	183 598.9	162 694.8	134 118.5	29 200.6	538 285.4
Banamex	18 609.7	100 039.9	112 493.5	116 849.4	1 275.2	349 267.7
SURA	13 818.9	88 550.5	105 251.5	75 273.1	962.8	283 856.8
Profuturo GNP	14 929.1	80 584.0	83 914.4	58 731.2	729.3	238 888.0
Principal	9 341.6	48 116.6	41 167.7	37 411.4		136 037.3
Invercap	3 508.5	34 390.6	42 625.3	42 315.1		122 839.4
Inbursa	5 787.1	41 301.7	32 721.7	17 637.4		97 447.8
PensionISSSTE	22 676.0	36 623.8	14 254.6	20 457.8		94 012.2
Coppel	1 316.3	12 494.1	18 800.8	44 968.7		77 579.9
Metlife	4 195.7	24 450.6	18 077.8	14 445.6	208.0	61 377.8
Azteca	357.3	4 083.6	5 890.6	8 112.5		18 443.9
Afirme Bajío	613.8	1 555.0	1 681.6	1 627.8		5 478.3
Total	123 826.6	655 789.2	639 574.3	571 948.6	32 375.9	2 023 514.5

Montos calculados con los precios de las acciones de las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefores) registrados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) el 31 de octubre de 2013.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/panorama_sar/recursos_administrados.aspx

RECURSOS REGISTRADOS EN LAS AFORES
-Cifras en millones de pesos al cierre de octubre de 2013-

Afore	Recursos Administrados por las Afores					Recursos Administrados por Otras Instituciones			Total de Recursos Registrados en las Afores ^{8/}
	Recursos de los trabajadores			Capital de las Afores ^{4/}	Total de Recursos Administrados por las Afores	Bono de Pensión ISSSTE ^{5/}	Vivienda ^{6/}	Recursos Depositados en Banco de México ^{7/}	
	RCV ^{1/}	Ahorro Voluntario y Solidario ^{2/}	Fondos de Previsión Social ^{3/}						
Afirme Bajío	4 962.0	398.0	0	113.9	5 473.9	37.2	1 956.7	0.0	7 467.8
Azteca	18 184.1	22.8	0	238.2	18 445.2	86.6	7 315.8	0.0	25 847.5
Banamex	344 221.3	2 268.2	0	2 796.4	349 285.9	7 278.6	123 139.5	0.0	479 704.0
Coppel	76 769.7	134.7	0	687.5	77 592.0	273.9	33 867.2	0.0	111 733.1
Inbursa	95 744.6	460.6	0	1 269.1	97 474.3	1 656.7	36 243.2	0.0	135 374.3
Invercap	121 466.7	366.0	0	1 020.2	122 852.8	778.7	38 153.6	0.0	161 785.2
Metlife	60 463.8	374.0	0	533.1	61 370.9	3 349.7	20 584.3	0.0	85 304.9
PensionISSSTE	89 260.7	3 917.5	0	843.2	94 021.4	114 697.1	104 561.9	0.0	311 280.4
Principal	134 492.4	399.1	0	1 159.9	136 051.4	2 511.2	51 415.8	0.0	189 978.4
Profuturo GNP	235 668.2	1 036.1	0	2 138.2	238 842.4	7 561.6	71 978.2	0.0	318 382.2
SURA	279 993.0	1 534.2	0	2 349.1	283 876.4	4 465.4	98 313.6	0.0	386 655.4
XXI Banorte	500 982.7	6 573.5	34 020.5	4 347.9	545 924.7	8 988.0	185 045.3	24 939.5	764 897.5
Total	1 962 209.4	17 484.7	34 020.5	17 496.7	2 031 211.2	151 684.6	770 575.2	24 939.5	2 978 410.6

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Cifras preliminares.

Notas: Hasta junio de 2012 los Recursos Administrados por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) se calcularon con el número de acciones del penúltimo día hábil del mes y los precios de las acciones correspondientes al último día hábil del mismo mes. Sin embargo, con la finalidad de ser consistentes con las Normas de Información Financiera (NIF), a partir de julio de 2012 los montos son calculados con los precios y las acciones del último día hábil del mes. De esta forma, a partir de la fecha citada, la información de Recursos Administrados por las Afores que se presenta en este cuadro dejará de ser equivalente con los Activos Netos de las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefores) que reporta la Consar.

Montos calculados con los precios de las acciones de las Siefores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) el 31 de octubre de 2013.

1/ Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de trabajadores cotizantes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Incluye los fondos de Retiro del SAR 92 de los trabajadores cotizantes al IMSS y los recursos del SAR ISSSTE.

2/ Incluye Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Ahorro a Largo Plazo y Ahorro Solidario.

3/ Recursos de Previsión Social de entidades públicas y privadas administrados por las Afores.

4/ Recursos de las Afores que, conforme a las normas de capitalización, deben mantener invertidos en las Siefores.

5/ Conforme a la Ley del ISSSTE, las Afores llevan el registro del valor actualizado del Bono de Pensión ISSSTE en las cuentas individuales de los trabajadores.

6/ Los recursos de Vivienda son registrados por las Afores y administrados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y por el Fondo de Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE).

7/ Corresponde a los recursos de cuentas administradas por Prestadoras de Servicios, que son registrados por las Afores e invertidos en el Banxico, de acuerdo con las reglas vigentes.

8/ A partir de enero de 2012 incluye los recursos de trabajadores pendientes de asignar, que son administrados por el Banxico.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/panorama_sar/recursos_administrativos.aspx

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA

Informe sobre la Inflación Julio-Septiembre 2013 (Banxico)

El 11 de noviembre de 2013, el Banco de México (Banxico) presentó el “Informe sobre la Inflación Julio-Septiembre 2013”. A continuación se presenta la información.

El fortalecimiento de la política monetaria, la estabilidad en las expectativas de inflación y el buen funcionamiento de los mercados financieros en México han contribuido a un entorno en el que se ha venido consolidando el proceso de convergencia de la inflación al objetivo de 3%. Ello ha permitido aumentar el margen de maniobra de Banxico en la conducción de la política monetaria.

Lo anterior propició que, ante el debilitamiento de la actividad económica y en un entorno de inflación baja, el Instituto Central pudiera implementar ajustes a la baja de 25 puntos base en el objetivo para la tasa de referencia en septiembre y en octubre, disminuyendo así el referido objetivo de 4 a 3.50%, sin que ello comprometiera el proceso de convergencia de la inflación al objetivo de 3%. Cabe destacar que dicho ajuste en la tasa de política respondió tanto a factores domésticos como externos, y se pudo instrumentar a pesar de la incertidumbre prevaleciente en los mercados financieros internacionales.

La inflación general continuó con la trayectoria descendente que inició desde abril. Ello obedeció a que el componente de inflación subyacente anual se mantuvo en promedio por debajo de 2.5% durante el tercer trimestre, cerca de sus mínimos históricos. Al comportamiento de la inflación general también contribuyó el desvanecimiento de los efectos de los choques que afectaron a la inflación no subyacente a finales del primer trimestre del año, mismos que, como anticipó Banxico, resultaron ser de carácter transitorio y no tuvieron efectos de segundo orden en el proceso de determinación de precios de la economía. Así, la inflación general se

ubicó dentro del intervalo de más o menos un punto porcentual alrededor del objetivo de 3% a lo largo de todo el período de análisis objeto de este Informe.

La actividad económica en México registró un importante debilitamiento durante el primer semestre de 2013. No obstante, en el tercer trimestre, algunos indicadores sugieren que la actividad productiva podría haber retomado una trayectoria positiva. El comportamiento mixto que algunos indicadores han mostrado recientemente, comienza a reflejar el hecho de que parte de los efectos de los choques que habían influido negativamente en la economía en los trimestres previos empezaron a disiparse en el trimestre que se reporta.

Esto ha sucedido en un entorno en el que la economía mundial continuó mostrando un crecimiento débil. Lo anterior fue resultado, por un lado, de un desempeño mixto en las economías avanzadas que en parte reflejó divergencias en su correspondiente etapa del ciclo económico y, por otro, de un crecimiento menor al esperado en las principales economías emergentes.

A principios del trimestre se observó una expansión en la economía de Estados Unidos de Norteamérica que apuntaba a que la Reserva Federal podría empezar a reducir sus compras de activos en septiembre, lo que contribuyó a que continuara el proceso de descompresión de algunas primas de riesgo y el correspondiente incremento en las tasas de interés de largo plazo que inició en el trimestre previo. Sin embargo, la publicación de algunas cifras económicas durante agosto y septiembre mostró una moderación en dicha recuperación. Bajo estas circunstancias y ante la incertidumbre sobre los efectos de la discusión fiscal en ese país, la Reserva Federal decidió en septiembre mantener sin cambio el ritmo de sus compras de activos, dando lugar con ello a una interrupción temporal del alza de las primas de riesgo que se había observado en los meses previos. En particular, se registró una disminución en las tasas de interés de largo plazo y una recuperación de los mercados financieros

internacionales. Finalmente, en su reunión de octubre la Reserva Federal ratificó su decisión de mantener sin cambio el ritmo de sus compras de activos.

En cuanto a los mercados financieros nacionales, destaca que en un entorno global caracterizado por una elevada volatilidad, los ajustes observados en dichos mercados se han dado de manera ordenada sin afectar las expectativas de inflación ni la prima por riesgo inflacionario. Así, los aumentos de las tasas de interés de largo plazo registrados durante el período de mayo a agosto fueron resultado de factores externos, en particular, del proceso de descompresión de ciertas primas de riesgo en Estados Unidos de Norteamérica antes mencionado. No obstante, en septiembre, el ajuste a la baja en la tasa de interés de referencia en México, junto con la evolución de las tasas de interés en los mercados financieros internacionales, contribuyeron a una reducción en las tasas de interés en el país a lo largo de todos los plazos. Por su parte, el ajuste que presentó el tipo de cambio durante el período que cubre este Informe fue ordenado y congruente con el referido entorno mundial.

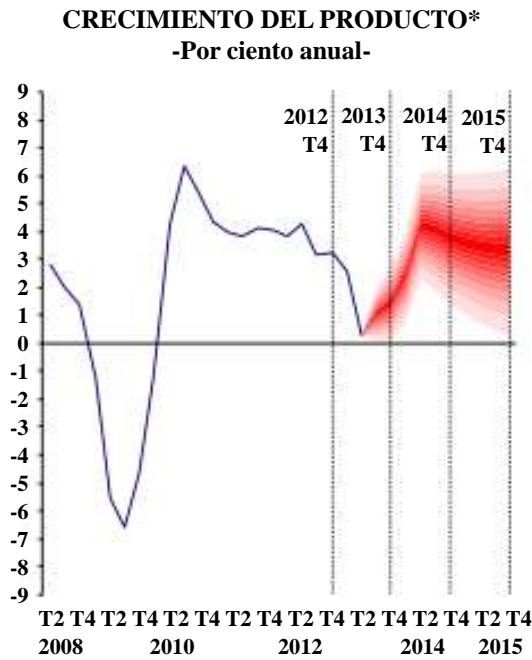
El escenario macroeconómico previsto por Banxico considera el impacto del Paquete Económico para 2014 aprobado por el Congreso sobre la actividad económica, la inflación y la utilización de recursos financieros:

Crecimiento de la Economía Nacional: Considerando los resultados adversos de la actividad productiva en el primer semestre del año, los cuales fueron más desfavorables que lo previamente esperado, el intervalo de pronóstico para la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de México de 2013 se revisa de entre 2.0 y 3.0% en el Informe anterior a entre 0.9 y 1.4% (ver la gráfica *Crecimiento del Producto*). Si bien algunos elementos que han afectado el crecimiento en el presente año se habrán diluido para el siguiente, dado el entorno internacional incierto y la fragilidad del sector industrial estadounidense, el intervalo de pronóstico para el crecimiento del PIB de 2014 se modifica de entre 3.2 y 4.2% a entre 3.0 y 4.0%. Este

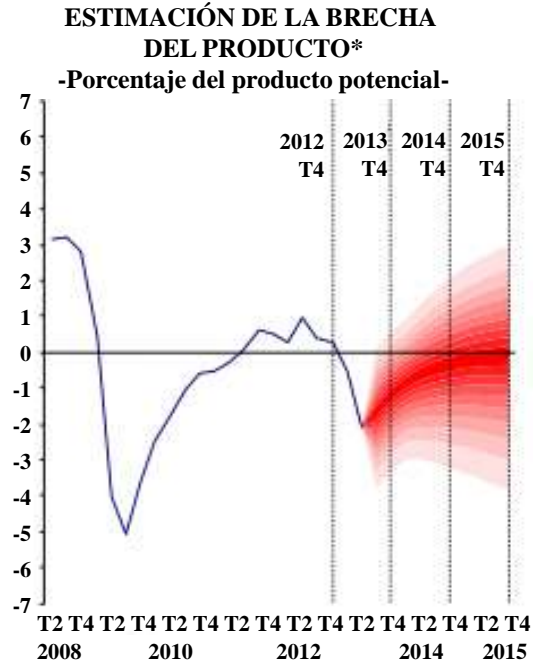
nuevo intervalo incorpora un impacto neto sobre la actividad económica de aproximadamente 0.2 puntos porcentuales adicionales sobre el crecimiento del PIB derivado de la política fiscal expansionista implícita en el Paquete Económico antes referido. Para 2015, se prevé que el crecimiento del PIB se ubique en el intervalo de entre 3.2 y 4.2 por ciento.

Empleo: De manera congruente con la revisión a las previsiones sobre el crecimiento del PIB, en el presente Informe también se ajusta a la baja la expectativa sobre el incremento en el número de trabajadores asegurados (permanentes y eventuales urbanos) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tanto en 2013 como en 2014. En particular, para 2013 se espera un aumento de entre 400 y 500 mil trabajadores (450 a 550 mil en el Informe anterior), al tiempo que para 2014 se prevé un crecimiento de entre 620 y 720 mil trabajadores (700 a 800 mil en el Informe previo). Para 2015, se estima una expansión similar a la de 2014.

Cuenta Corriente: Para 2013, se esperan déficit en la balanza comercial y la cuenta corriente de 4.2 y 18.8 miles de millones de dólares, respectivamente (0.3 y 1.5% del PIB, en el mismo orden). A su vez, para 2014 se anticipan déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 5.2 y 22.2 miles de millones de dólares, respectivamente (0.4 y 1.7% del PIB, en el mismo orden). Para 2015, se prevén déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 5.7 y 23.7 miles de millones de dólares, respectivamente (0.4 y 1.7% del PIB, en el mismo orden).



* Cifras con ajuste estacional.
FUENTE: INEGI y Banco de México.



* Elaborado con cifras desestacionalizadas.
FUENTE: Banco de México.

En este entorno de menor crecimiento esperado de la actividad económica, se anticipa un amplio grado de holgura en la economía por un período prolongado, aunque reduciéndose en el horizonte de tiempo en el que opera la política monetaria. Así, no se prevén presiones derivadas del comportamiento de la demanda agregada sobre la inflación ni sobre las cuentas externas. En efecto, como consecuencia de la fuerte desaceleración que experimentó la economía en la primera mitad de 2013, la brecha del producto se ubica actualmente en terreno negativo. Asimismo, dadas las perspectivas de crecimiento presentadas anteriormente, se anticipa que dicho indicador permanezca por debajo de cero en el horizonte de pronóstico (ver la gráfica *Estimación de la Brecha del Producto*).

Los riesgos a la baja para el crecimiento de la economía mexicana, aunque menores que en los últimos meses, se mantienen elevados. Entre éstos, conviene destacar los siguientes:

- I. Un menor crecimiento que el anticipado para la economía estadounidense. Esto podría originarse de la falta de solución a la situación fiscal de ese país o de volatilidad en sus mercados financieros. También podría derivarse de una reducción en la demanda externa que enfrenta como consecuencia, por ejemplo, de la postergación de la implementación de reformas estructurales en Europa necesarias para garantizar su recuperación, o de una mayor desaceleración de las economías emergentes.

- II. Posibles episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales. En este sentido, la incertidumbre respecto a cambios en la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica o inestabilidad en la zona del euro podrían dar lugar a ellos.

- III. Una evolución del gasto público en México menos dinámica que la anticipada. Si bien parecerían estarse tomando medidas para incrementar la capacidad de gasto, un crecimiento de la economía por debajo del anticipado podría limitar la recaudación y, por lo tanto, el potencial de gasto.

- IV. La posibilidad de que el sector de vivienda continúe siendo un obstáculo para la recuperación del sector de la construcción, y por lo tanto para la actividad productiva.

- V. Adicionalmente, existe el riesgo de que las reformas que están en proceso de discusión en el Congreso no logren aprobarse o que la versión que se llegue a implementar de éstas resulte de un alcance menor al anticipado por los agentes económicos. Hay que recordar que en el sector de energía ya se han presentado desabastos considerables de ciertos energéticos.

Adicionalmente, se anticipa que el flujo de financiamiento al sector privado disminuya de los 2.7 puntos del PIB que se estiman para 2013, a 2.3 puntos del PIB

en 2014. Ello debido al incremento que de acuerdo con el Paquete Económico aprobado se prevé en los requerimientos de financiamiento para el sector público.

Inflación: En lo que corresponde a los pronósticos sobre la inflación general anual, dadas las menores previsiones de crecimiento económico señaladas y el correspondiente amplio grado de holgura en la economía que se espera por un período prolongado, se anticipa que para el cuarto trimestre de 2013 ésta se mantenga en niveles cercanos a 3.5%. Para 2014, el pronóstico se revisa ligeramente al alza al considerar el posible efecto de los cambios impositivos, el cual, en su caso, se espera sea moderado y transitorio, y que no dé lugar a efectos de segundo orden. En específico, se estima que el impacto total de dichos cambios impositivos, considerando efectos directos e indirectos, será de 40 puntos base sobre la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014. Así, se estima que la trayectoria más probable para la inflación general anual fluctúe alrededor de 3.5% a lo largo del próximo año. Por su parte, para 2015 se prevé que ésta presente una trayectoria descendente para ubicarse alrededor del objetivo de 3% (ver la gráfica *Inflación General Anual*). Esta previsión considera el desvanecimiento de los efectos estimados de las modificaciones fiscales sobre la inflación en 2014, y una reducción en el desliz de los precios de los combustibles, de acuerdo con los cambios que recientemente aprobó el Congreso para determinar estos precios a partir de 2015.

En cuanto a la inflación subyacente, que es la que refleja de mejor forma la tendencia de la inflación en el largo plazo, se anticipa que ésta permanezca en niveles inferiores a 3% durante 2013. Para 2014, se prevé que aun con los efectos derivados de los cambios impositivos, se mantenga por debajo de este nivel. Por su parte, se estima que en 2015 la inflación subyacente registre niveles ligeramente inferiores a los del año previo (ver la gráfica *Inflación Subyacente Anual*).

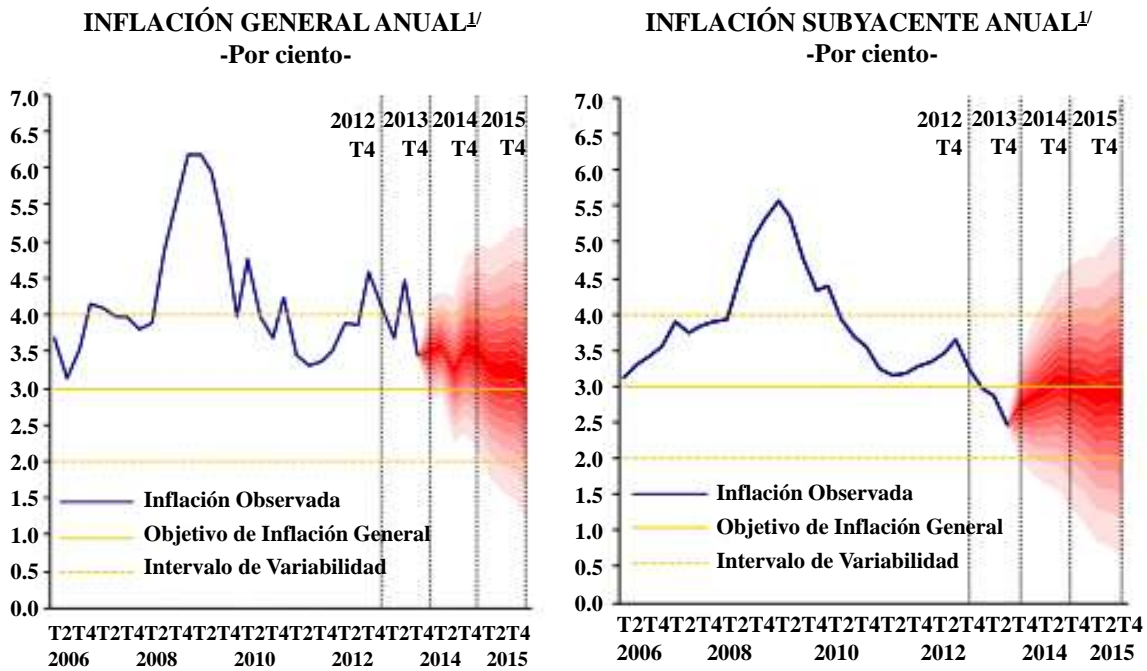
La trayectoria prevista para la inflación no está exenta de riesgos y podría verse afectada por diversos factores, entre los cuales se encuentran:

- i. En el corto plazo, la posibilidad de que la recuperación de la actividad económica en el país resulte menor a la anticipada podría provocar presiones a la baja.
- ii. En cuanto a los riesgos al alza, ante la mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales, no pueden descartarse ajustes cambiarios con su consecuente efecto sobre la inflación. No obstante, dependiendo del tamaño de estos últimos, sería de esperarse un efecto reducido derivado del bajo traspaso de variaciones cambiarias a la inflación.

En suma, se considera que el balance de riesgos para la inflación en el horizonte en que tiene efecto la política monetaria ha mejorado. Lo anterior se refuerza por una trayectoria esperada de los precios internacionales de las materias primas a la baja así como por las perspectivas de buen abasto de agua en los próximos ciclos agrícolas, dada la recuperación que recientemente se observó en el nivel de las presas a nivel nacional. Adicionalmente, a pesar de los efectos del Paquete Económico en la actividad económica, la inflación y la utilización de recursos financieros, las expectativas de inflación para 2014 permanecen por debajo de 4%, mientras que las correspondientes a mayor plazo se encuentran estables, lo que subraya el anclaje del proceso inflacionario en México.

Dadas las consideraciones previas y que Banxico anticipa que el mayor grado de holgura en la economía prevalezca por un período prolongado, aunque reduciéndose en el horizonte de tiempo en el que opera la política monetaria, y tomando en cuenta la política fiscal prevista, la Junta de Gobierno estima que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3%. No obstante, considera que no serán recomendables reducciones adicionales al objetivo para la tasa de interés de referencia en el futuro previsible, siendo que la tasa de interés real

ex-ante de corto plazo se ubica en niveles cercanos a cero. Así, la postura macroeconómica actual es conducente a una recuperación paulatina de la economía sin generar presiones inflacionarias. En todo caso, la Junta de Gobierno se mantendrá atenta a que los cambios de precios relativos derivados de las modificaciones fiscales no causen efectos de segundo orden sobre la inflación. Asimismo, se mantendrá vigilante a las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tengan la evolución de la actividad económica y la postura monetaria relativa de México frente a Estados Unidos de Norteamérica, entre otros factores, con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.



Cabe destacar que ha comenzado a revertirse el entorno internacional caracterizado por elevados precios de los bienes primarios, bajas tasas de interés y una amplia liquidez en los mercados financieros internacionales que prevaleció durante los últimos años. Por consiguiente, es probable que en los próximos años las economías emergentes, entre ellas México, enfrenten una coyuntura externa relativamente más

difícil, particularmente en lo que se refiere a las fuentes disponibles para el financiamiento de su actividad. Ante ello, es necesario que dichas economías adopten políticas públicas y reformas económicas orientadas a promover las fuentes internas de crecimiento y que impulsen y mantengan sólidos fundamentos económicos. En este sentido conviene destacar dos elementos que serán claves para apoyar una evolución favorable de la economía mexicana en los siguientes años. El primero se refiere a las reformas estructurales recientemente implementadas en México y aquéllas que actualmente se discuten en el Congreso. En la medida en que éstas aumenten la productividad y competitividad de la economía, será posible alcanzar tasas elevadas y sostenidas de crecimiento sin comprometer la estabilidad de precios. El segundo se refiere a la importancia de fortalecer el marco para la conducción de la política macroeconómica, en particular las finanzas públicas. Ello se logrará en la medida en que se consolide una trayectoria descendente de déficit público, tendiente al equilibrio, que garantice la sostenibilidad de la deuda pública y que permita que mayores recursos se canalicen para el financiamiento al sector privado. En este sentido, son fundamentales el compromiso del Gobierno Federal de llevar a cero el déficit fiscal a más tardar en 2017 y el fortalecimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/trimestral-inflacion/%7B1B5B1D0C-0ECC-402B-D23B-FA543F1C31B7%7D.pdf>

Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México: Minuta número 23 (Banxico)

El 11 de noviembre de 2013, Banco de México (Banxico) publicó la “Minuta de la Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México”, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 25 de octubre de 2013. A continuación se presenta el contenido.

1.2. Fecha de la sesión de la Junta de Gobierno: 24 de octubre de 2013.

1.3. Asistentes:

Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador y Presidente de la sesión; Lic. Roberto Del Cueto Legaspi, Subgobernador; Dr. Manuel Ramos Francia, Subgobernador; Dr. Manuel Sánchez González, Subgobernador; Dr. Fernando Aportela Rodríguez, Subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y Lic. Fernando Luis Corvera Caraza, Secretario de la Junta de Gobierno.

Se hace constar que en fechas anteriores a la celebración de esta sesión, se desarrollaron trabajos preliminares en los que se analizó el entorno económico y financiero, así como la evolución de la inflación, sus determinantes y perspectivas.

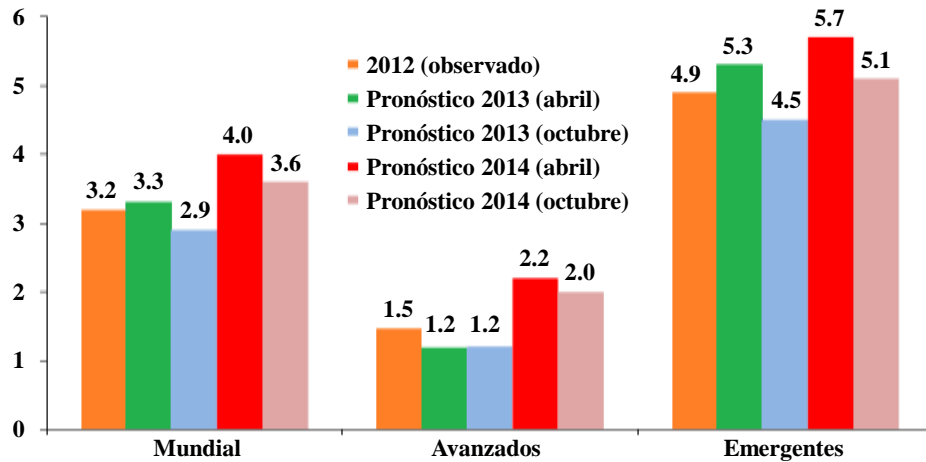
1. Evolución económica y financiera reciente y perspectivas

La presente sección fue elaborada por las Direcciones Generales de Investigación Económica y de Operaciones de Banca Central, ambas del Banxico.

2.1. Perspectiva económica internacional

Durante el tercer trimestre de 2013, se moderó la recuperación de la economía mundial, como resultado de un desempeño mixto en las economías avanzadas y un crecimiento menor al esperado en las principales economías emergentes. En este contexto, se observaron revisiones a la baja en los pronósticos de crecimiento para las economías emergentes en 2013 y para los dos grupos en 2014.

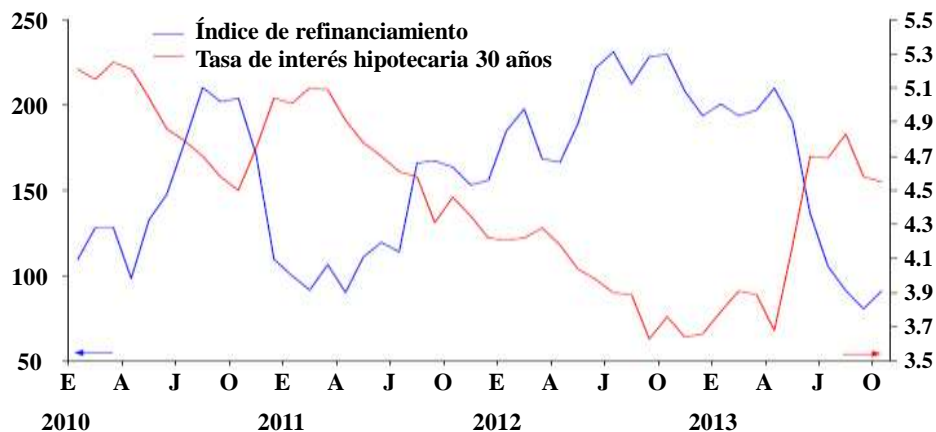
**CRECIMIENTO EN 2012 Y EVOLUCIÓN DE EXPECTATIVAS DE
CRECIMIENTO DEL PIB PARA 2013 Y 2014**
-En por ciento-



FUENTE: Panorama Económico Mundial, abril y octubre 2013, FMI.

Durante el tercer trimestre del año, la economía de Estados Unidos de Norteamérica presentó una moderación en su ritmo de crecimiento debido, entre otros factores, al alza en las tasas de interés de largo plazo. En particular, el aumento en las tasas de interés hipotecarias ha afectado a la inversión residencial, la cual había venido fortaleciéndose en los trimestres previos. Así, diversos indicadores, como los permisos de construcción y las solicitudes de refinanciamiento hipotecario, mostraron un debilitamiento en los últimos meses.

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: ÍNDICE DE SOLICITUDES
DE REFINANCIAMIENTO Y TASA DE INTERÉS HIPOTECARIA**
-Índice enero 2011=100 y en por ciento-



FUENTE: MBA, Bloomberg.

El gasto en consumo privado en Estados Unidos de Norteamérica también registró un menor dinamismo durante el tercer trimestre. Esto debido a la disminución del crecimiento del ingreso personal disponible, reflejando el lento aumento de las remuneraciones laborales y una caída en la confianza de los consumidores. Por su parte, el crecimiento de la inversión en equipo se desaceleró considerablemente, a pesar de que las empresas privadas no financieras cuentan con una amplia disponibilidad de recursos. Esto podría reflejar cierto grado de cautela por parte de las empresas en respuesta al ambiente de lenta expansión de la economía y a la incertidumbre sobre la política fiscal en el país.

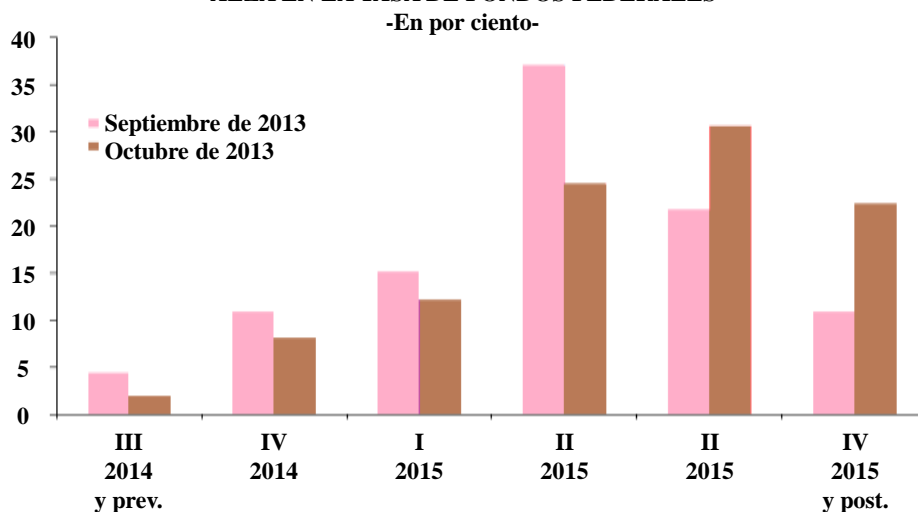
Con relación al mercado laboral, si bien la tasa de desempleo disminuyó de 7.6% en junio a 7.2% en septiembre, la caída reflejó principalmente una disminución en la tasa de participación laboral. Además, el incremento mensual promedio de la nómina no agrícola en el tercer trimestre fue menor al observado en la primera mitad de 2013, en tanto que las expectativas de los hogares sobre la situación laboral se deterioraron y el ritmo de contrataciones por parte del sector privado no ha mejorado significativamente.

Adicionalmente a la debilidad de la demanda interna privada, la falta de un acuerdo en el Congreso de Estados Unidos de Norteamérica en materia presupuestaria para el año fiscal 2014 provocó el cierre parcial del gobierno de este país durante las primeras dos semanas de octubre. Posteriormente, el Congreso aprobó el 16 del mismo mes, una legislación para mantener el nivel actual de gasto hasta el 15 de enero de 2014 y la suspensión del techo de la deuda del gobierno federal hasta el próximo 7 de febrero. Estas medidas son de carácter temporal y no resuelven los problemas fiscales de mediano y largo plazo. Si bien se prevé un impacto directo modesto de este cierre parcial del gobierno sobre el Producto Interno Bruto (PIB) del cuarto trimestre, existe preocupación respecto a los efectos negativos de esta discusión sobre la confianza del consumidor, los planes de inversión de las empresas y, por tanto, sobre la recuperación de la economía.

Así, ante el debilitamiento de la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica y la incertidumbre derivada de las discusiones en torno a la agenda fiscal de dicho país, la Reserva Federal acordó, en su reunión del 18 de septiembre¹⁷⁸, mantener el ritmo de compras mensuales de valores en 85 mil millones de dólares. Adicionalmente, señaló que esperaría hasta contar con mayor evidencia de una continua mejoría en la economía, y en particular, en el mercado laboral, antes de ajustar a la baja el ritmo de compras de activos. Esta decisión, en general no anticipada por los mercados, dio lugar a una interrupción del apretamiento de las condiciones financieras globales iniciado en mayo pasado. Derivado de lo anterior, se pospuso la expectativa de los mercados con relación a cuándo tendrá lugar el primer incremento en la tasa de fondos federales.

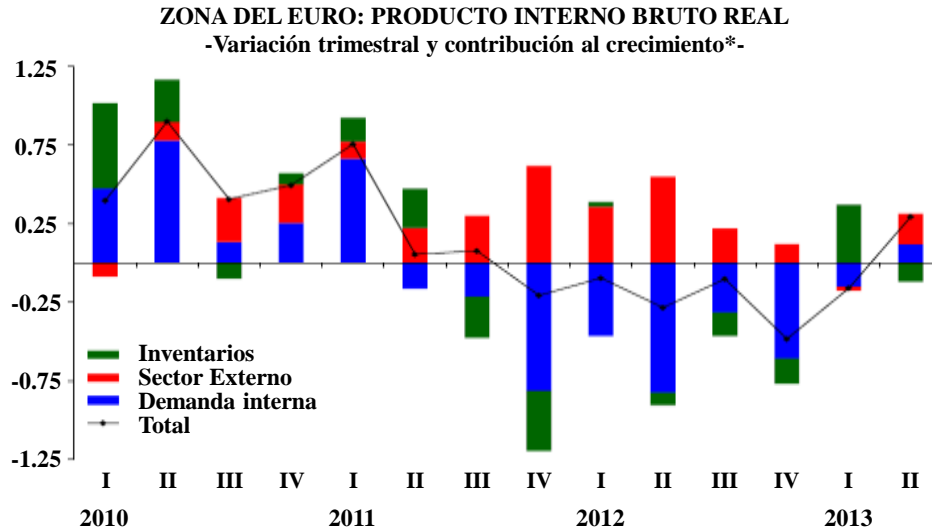
¹⁷⁸ <http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/20130918a.htm>

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: EXPECTATIVA DE PRIMER ALZA EN LA TASA DE FONDOS FEDERALES



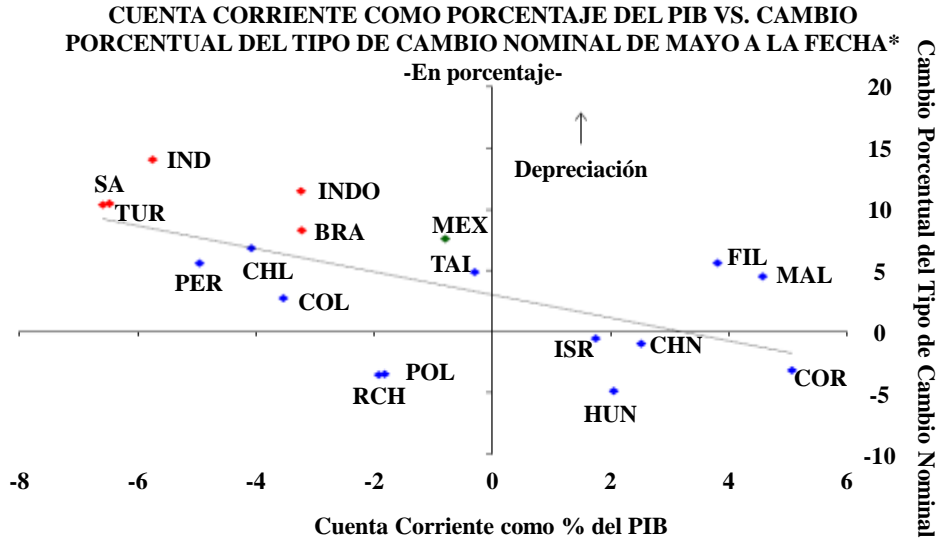
FUENTE: Blue Chip Financial Forecasts.

Después de seis trimestres con contracciones, la actividad económica en la zona del euro registró un ligero incremento en el segundo trimestre. Ello como reflejo de una evolución favorable de la demanda interna y del sector externo, que tuvo una importante contribución a dicho crecimiento. Aunque los índices de perspectivas de negocios y de confianza de los hogares apuntan a que dicha recuperación continuó en el tercer trimestre, aún existen grandes retos para la región. En particular, el crédito al sector privado no se ha recuperado y prevalece una gran incertidumbre respecto a las necesidades de capital de los bancos.



* Cifras con ajuste estacional.
FUENTE: EUROSTAT.

Como se describirá más adelante con mayor detalle, la mayor incertidumbre sobre el rumbo de las políticas fiscal y monetaria en las principales economías avanzadas resultó en un período de volatilidad en los mercados financieros. Ésta se vio exacerbada ante las menores perspectivas de crecimiento en las economías emergentes asociadas tanto a factores cíclicos como estructurales, así como por fundamentos macroeconómicos menos sólidos en algunas de estas economías, en particular elevados déficit fiscales y en cuenta corriente.



* Para la cuenta corriente se toma el promedio de los últimos dos trimestres de 2012 y los dos primeros del 2013. En el caso de México se toma el dato de 2012. La depreciación del tipo de cambio se calcula a partir del 3 de mayo, fecha de la publicación del informe de empleo de Estados Unidos de Norteamérica de abril de 2013, a la fecha.

FUENTE: Bloomberg.

Los precios internacionales de los productos primarios disminuyeron en las últimas semanas debido, entre otros factores, al entorno de mayor debilidad de la economía mundial. El precio del petróleo se redujo ante una menor demanda de crudo para refinación motivada por los elevados inventarios de productos refinados y una recuperación en la producción en diversas regiones productoras. Por su parte, los precios de los granos continuaron disminuyendo, particularmente los del maíz, ante la expectativa de que el clima favorable en Estados Unidos de Norteamérica conduzca a un fuerte aumento de la producción con respecto a la del año pasado, en el que se presentó una importante sequía.

Se espera que la política monetaria en gran parte de las economías avanzadas y emergentes se mantenga acomodaticia en los próximos meses, salvo en aquellas economías en desarrollo que presentan desequilibrios macroeconómicos. Lo primero, debido a una baja inflación prevista ante la lenta recuperación en la actividad económica mundial y los menores precios internacionales de las materias primas. En

el mediano plazo, se prevé que en algunos casos esta postura comience a restringirse paulatinamente.

2.2. Evolución financiera reciente

2.2.1. Mercados financieros de países desarrollados

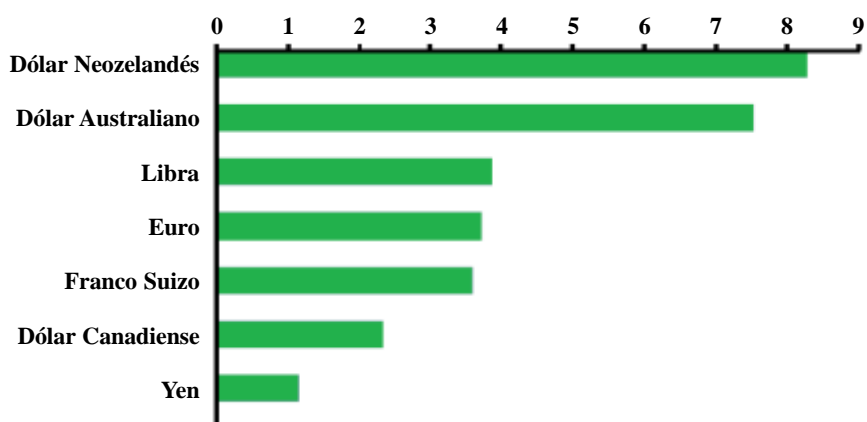
La sorpresiva decisión de la Reserva Federal de mantener sin cambio el programa de compra de activos (PCA) el pasado 18 de septiembre ocasionó una disminución en las tasas de interés de la mayoría de los países industrializados. En particular, en Estados Unidos de Norteamérica las tasas de interés de mediano y largo plazo (cinco hasta 30 años) disminuyeron alrededor de 30 puntos base, interrumpiendo así la tendencia alcista que habían mostrado desde mayo de este año.



FUENTE: Bloomberg.

Asimismo, el dólar se depreció frente a la mayoría de las divisas, destacando los movimientos frente a aquellas de países desarrollados con tasas de interés más elevadas y que habían sido más desfavorecidas en los últimos meses. Finalmente, los índices accionarios también reaccionaron positivamente a la mencionada decisión de la Reserva Federal.

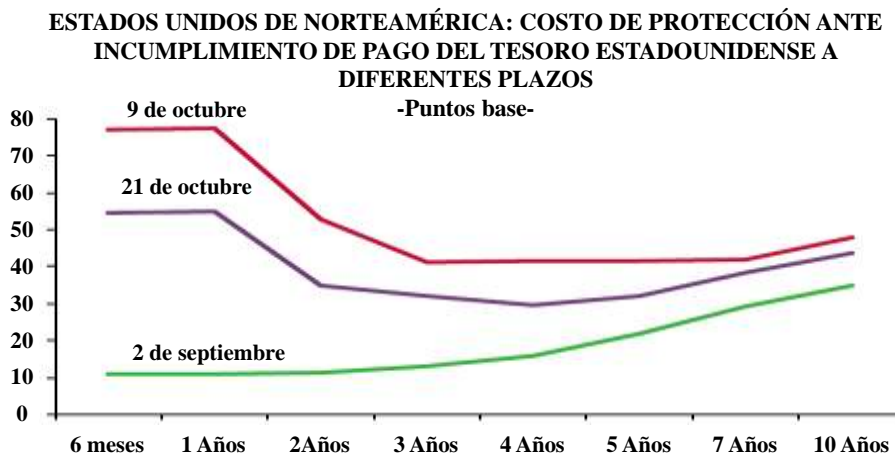
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LAS PRINCIPALES DIVISAS FRENTE AL DÓLAR
-Porcentaje del 2 de septiembre al 21 de octubre-



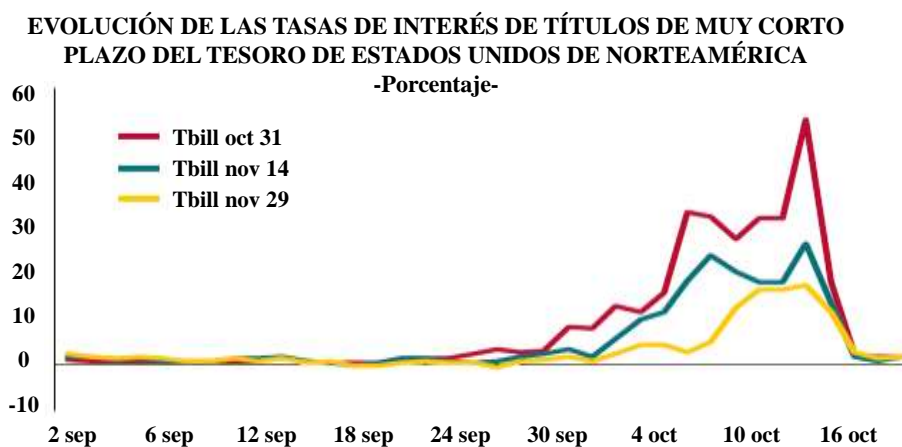
FUENTE: Bloomberg.

No obstante lo anterior, la incertidumbre respecto de las negociaciones en el Congreso de Estados Unidos de Norteamérica en materia fiscal hacia finales de septiembre disipó el optimismo inicial de los inversionistas tras la citada decisión del banco central y provocó una mayor volatilidad en los mercados financieros. Al respecto, preocupaba no sólo el impacto sobre la actividad económica del cierre temporal de algunas de las actividades del gobierno durante la primera mitad de octubre, sino la posibilidad de que el Congreso no elevara el límite de endeudamiento y esto diera como resultado un incumplimiento de pago por parte del Tesoro estadounidense.

Ante esta posibilidad, el costo de protección ante incumplimiento de pago de Estados Unidos de Norteamérica aumentó en forma notoria, y las tasas de interés de instrumentos del Tesoro con vencimiento en las próximas semanas se elevaron hasta 53 puntos base, ubicándose incluso por encima de las tasas de interés de riesgo bancario a plazos similares. Estos movimientos se revirtieron en su mayoría al anunciarse el acuerdo logrado en el Congreso que permitió reabrir los servicios gubernamentales y suspender el límite de endeudamiento de manera temporal en tanto continúan las negociaciones para lograr un acuerdo presupuestario de largo plazo.



FUENTE: Bloomberg.



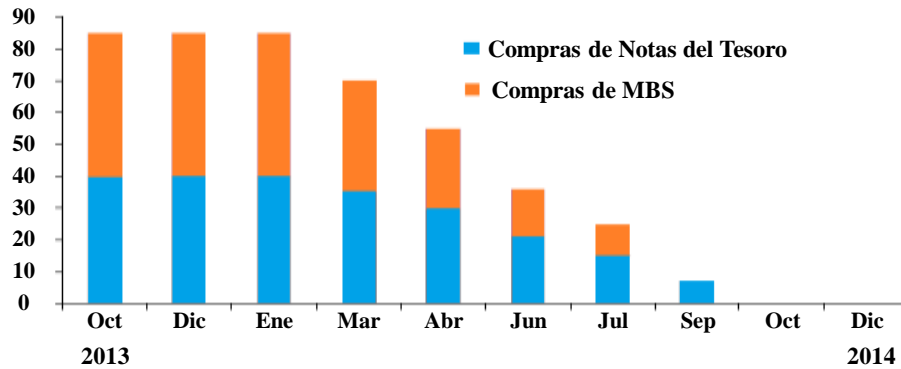
FUENTE: Bloomberg.

La problemática fiscal en Estados Unidos de Norteamérica, sin embargo, parece haber tenido un efecto más duradero sobre las expectativas respecto a las acciones futuras de la Reserva Federal. En efecto, a raíz de la afectación económica derivada del cese temporal de actividades del gobierno, y de la falta de información estadística oportuna que generó el cierre temporal de oficinas gubernamentales, los participantes del mercado piensan que la Reserva Federal podría postergar por más tiempo cualquier modificación a su postura de política monetaria.

Al respecto, las últimas encuestas a analistas del sector privado sugieren que la mayoría de éstos anticipan que la primera disminución en el PCA podría darse hasta

marzo de 2014 y que éste disminuiría gradualmente para concluir durante el tercer trimestre del año entrante.

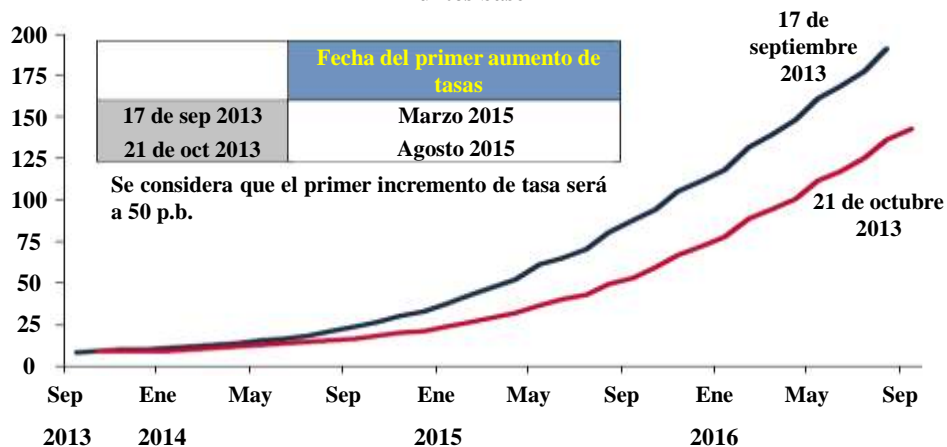
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: TAMAÑO DEL PROGRAMA DE COMPRA DE ACTIVOS
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Encuesta realizada por Bloomberg entre el 18 y 19 de octubre a 40 economistas. El monto representa la mediana de los estimados.

De la misma forma, los contratos a futuro de la tasa de fondos federales apuntan a que el primer incremento de la tasa de referencia (a 0.5%) podría ocurrir hasta el tercer trimestre de 2015 y no en el primer trimestre como se anticipaba hace algunas semanas.

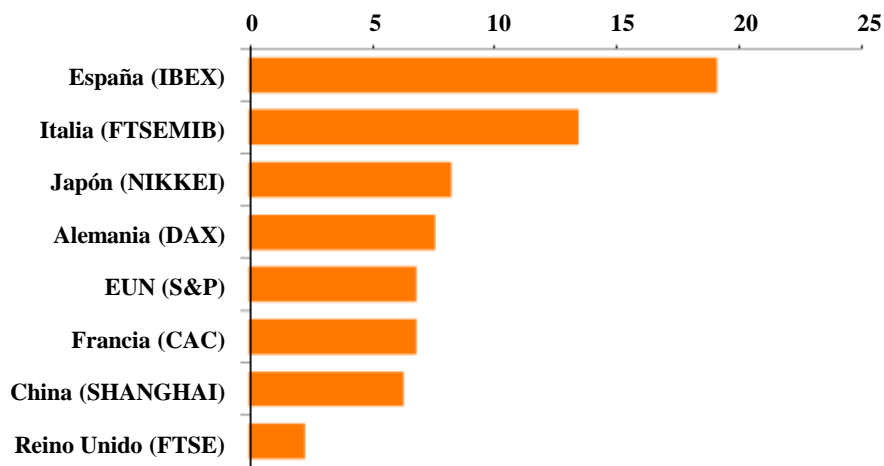
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: CURVA DE CONTRATOS A FUTURO DE LA TASA DE FONDOS FEDERALES
-Puntos base-



FUENTE: Bloomberg.

Ante el posible escenario de que la Reserva Federal mantenga sin cambio su postura de política monetaria en los siguientes meses, varios de los activos de mayor riesgo de mercado continuaron exhibiendo una tendencia alcista en el último mes y medio. Destacó el alza generalizada de los índices accionarios, la cual también estuvo impulsada por la mayor estabilidad de los mercados financieros en Europa, por algunos reportes corporativos positivos y por la disminución, aunque sea de carácter temporal, de los riesgos geopolíticos en Medio Oriente.

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS PRINCIPALES ÍNDICES ACCIONARIOS
-Del 2 septiembre al 21 de octubre-



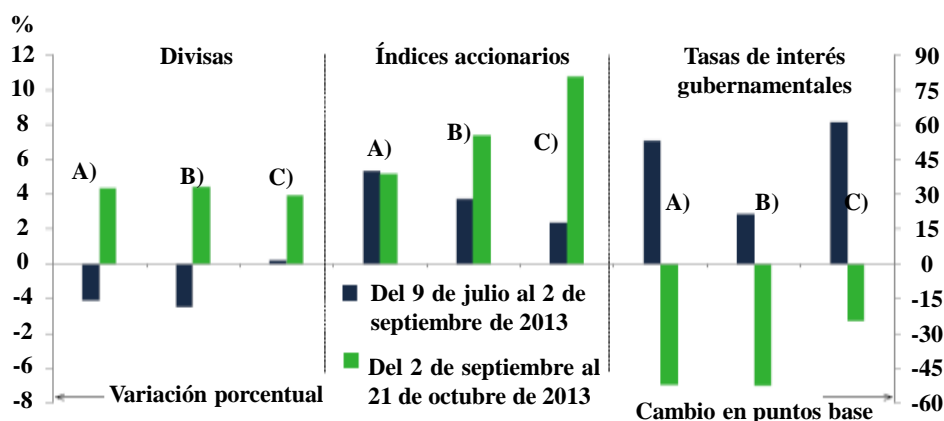
EUN = Estados Unidos de Norteamérica.
FUENTE: Bloomberg.

2.2.2. Mercados emergentes

La decisión de la Reserva Federal de postergar el ajuste al ritmo mensual de expansión de su balance también provocó importantes ajustes en los precios de los activos financieros de las economías en desarrollo. De esta forma, y a pesar de la incertidumbre causada por la falta de acuerdos políticos en Estados Unidos de Norteamérica en materia fiscal, los mercados financieros de este conjunto de países presentaron avances generalizados desde la última reunión de política monetaria del Banco de México. Al respecto, las divisas mostraron apreciaciones de 4.2% en

promedio, destacando el mejor desempeño de las divisas que recientemente habían registrado una depreciación mayor y cuyos bancos centrales han mantenido una postura restrictiva, tales como el real brasileño (8.5%) y la rupia india (6.8%). A su vez, las tasas de interés de los valores gubernamentales en moneda local disminuyeron alrededor de 40 puntos base en toda la regiones y los índices accionarios alcanzaron ganancias en promedio de hasta 10.5 por ciento.

COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS DE PAÍSES EMERGENTES
 -Variación Porcentual, Cambio en puntos base*-

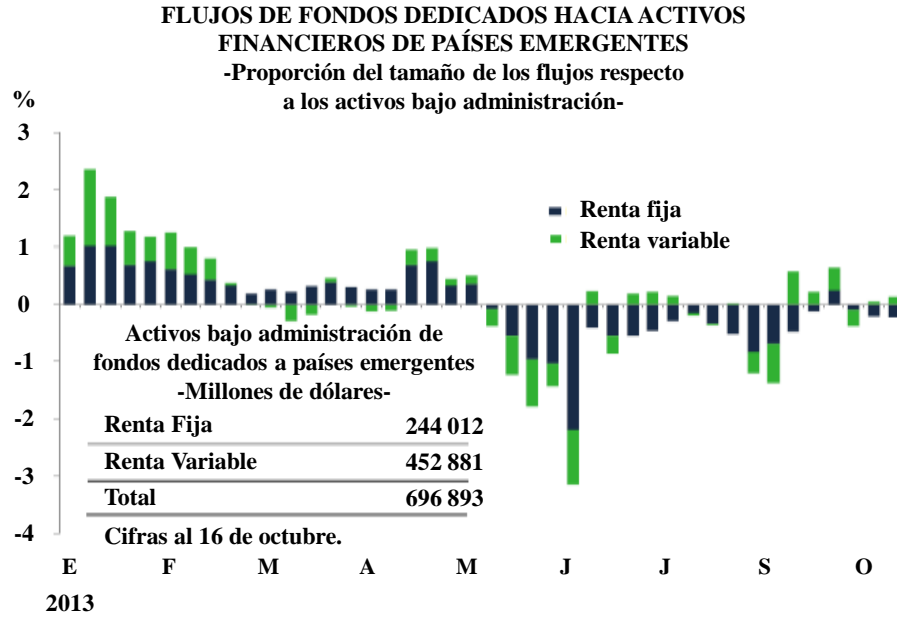


- A) Latinoamérica
- B) Asia Emergente
- C) Europa Emergente

* Se utilizaron los índices MSCI de mercados accionarios en moneda local para cada región, los cuales incluyen a los siguientes países de Latinoamérica: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú; en Europa emergente: República Checa, Hungría, Polonia, Rusia, Turquía, Egipto, Marruecos y Sudáfrica; y en Asia emergente: China, Hong Kong, India, Indonesia, Corea, Malasia, Filipinas, Singapur, Taiwán y Tailandia. En el caso de las tasas de interés gubernamentales, se muestra el cambio en la tasa de rendimiento (YTM) de bonos soberanos de países emergentes denominados en moneda local de JP-Morgan GBI-EM. Para el caso de las divisas, se consideraron las principales monedas en cada región y se ponderaron en la misma proporción.

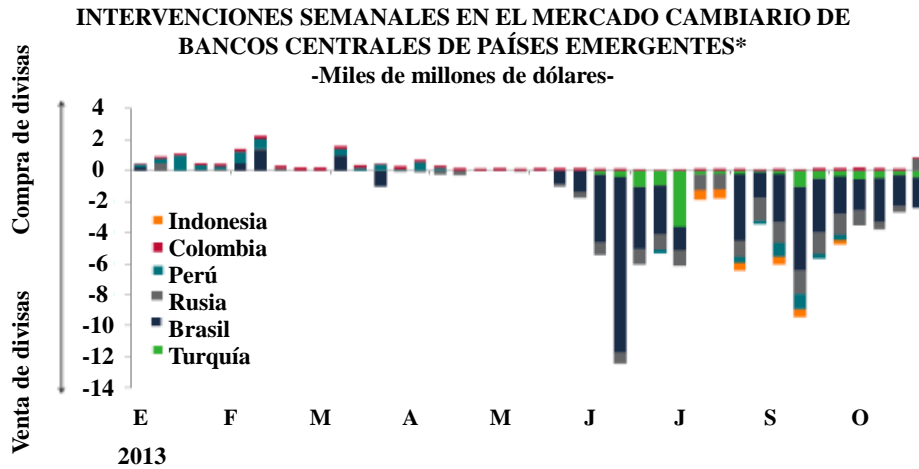
FUENTE: Bloomberg.

Este entorno más favorable contribuyó también a que los flujos de salida de inversiones en activos de los países emergentes, que recientemente se habían incrementado, se moderaran.



FUENTE: Emerging Portfolio Fund Research.

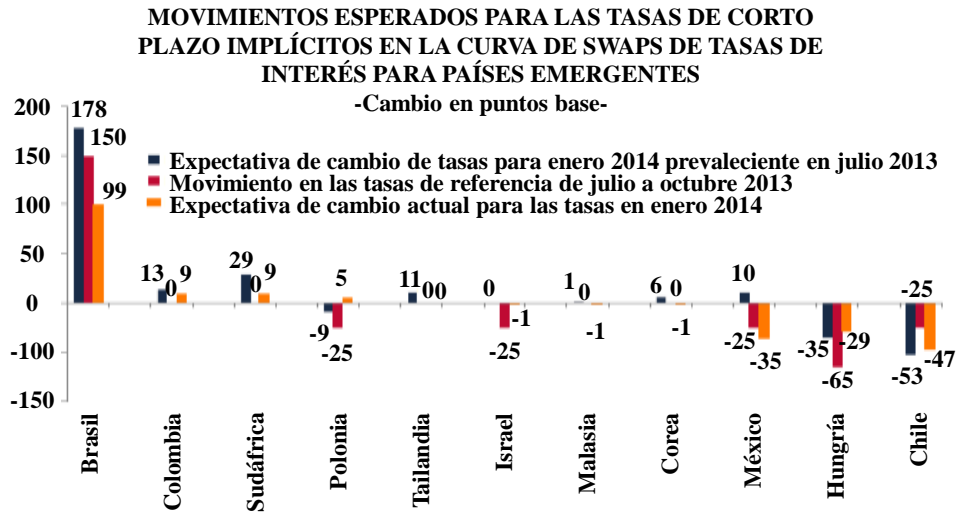
Asimismo, aquellos bancos centrales que habían decidido intervenir en sus mercados cambiarios para contener la depreciación de sus monedas, lograron disminuir el monto de intervención.



* Intervenciones cambiarias en mercados al contado y a través de instrumentos financieros derivados.

FUENTE: Bancos centrales nacionales, FMI y Nomura.

Finalmente, como se mencionó anteriormente, la continuación de las políticas laxas en los países desarrollados, aunada al menor crecimiento económico en varios países emergentes, se ha traducido en expectativas de mayor laxitud en las políticas monetarias para la mayoría de estos países, con excepción de aquéllos con mayores tasas de inflación o desequilibrios macroeconómicos evidentes.



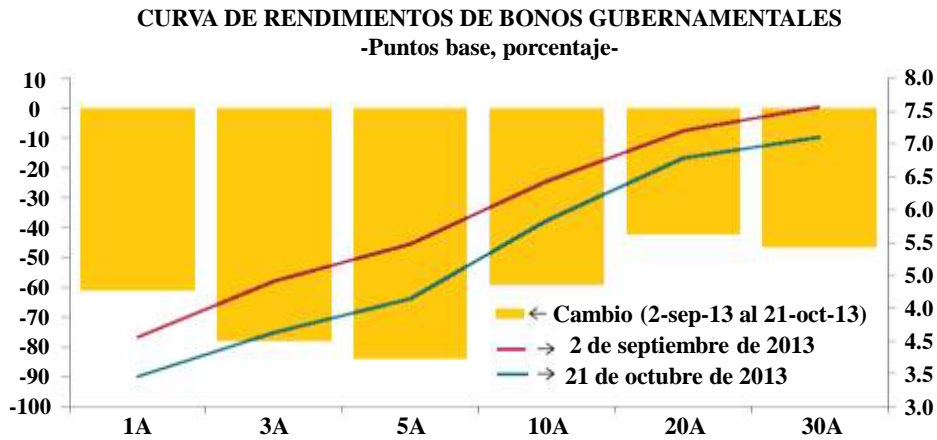
FUENTE: Bloomberg.

2.2.3. Mercados en México

En México, los precios de los activos financieros presentaron ganancias generalizadas como resultado de factores tanto externos como locales. Al respecto, se observó una reacción positiva ante el retraso en el ajuste del estímulo monetario de la Reserva Federal, así como por la reducción de 25 puntos base en la tasa de referencia en México en la última decisión de política monetaria (6 de septiembre). De esta forma, el peso acumuló una apreciación de 2.6% durante el período de análisis, en un ambiente de buenas condiciones de operación.

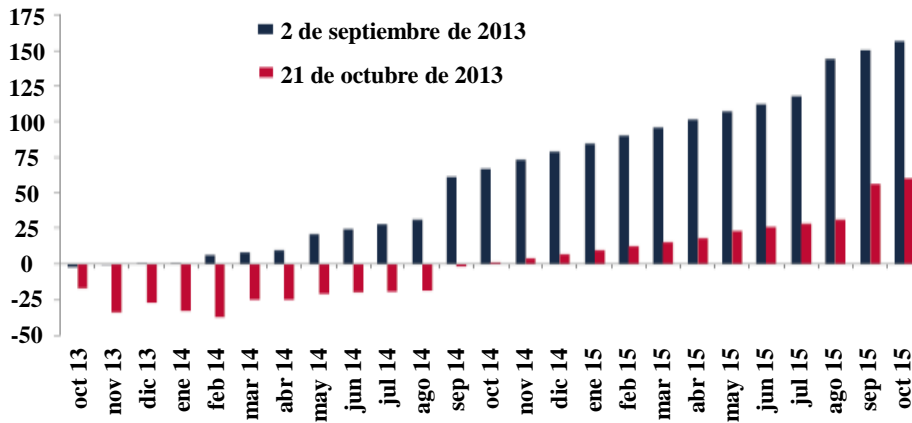


En lo que toca al mercado de dinero mexicano, las tasas de interés mostraron disminuciones importantes a lo largo de toda la curva de rendimiento. Dichas disminuciones fueron más pronunciadas en los plazos cortos y medios de la mencionada curva —especialmente en los nodos a tres y cinco años— provocando con ello un incremento en su pendiente (gráfica siguiente). Este comportamiento obedeció, entre otros factores, a la referida reducción de la tasa objetivo del Banco de México, así como a la expectativa de que se lleve a cabo un nuevo recorte de otros 25 puntos base antes de que finalice el año. Al respecto, es importante señalar que la curva de swaps de tasa de interés llegó a incorporar incluso reducciones de hasta 35 puntos base durante los siguientes meses (gráfica “Movimientos de la Tasa Objetivo Implícitos en la Curva de Swaps de TIIIE de 28 días”). Por su parte, el consenso de los analistas anticipa un recorte de 25 puntos base en la reunión de política monetaria de octubre.



FUENTE: Banco de México con información de PIP.

MOVIMIENTOS DE LA TASA OBJETIVO IMPLÍCITOS EN LA CURVA DE SWAPS DE TIEE DE 28 DÍAS
-Puntos base-



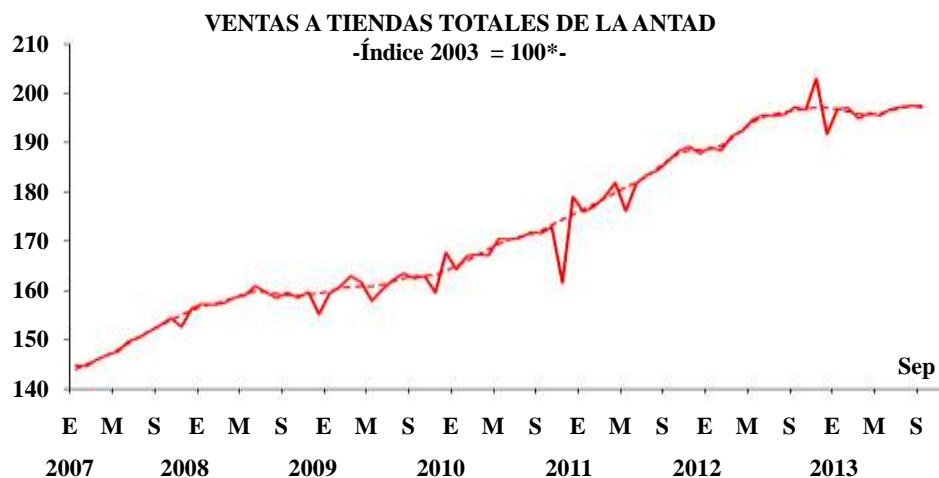
FUENTE: Banco de México con información de Bloomberg.

2.3. Perspectivas para la actividad económica y la inflación en México

2.3.1. Actividad económica

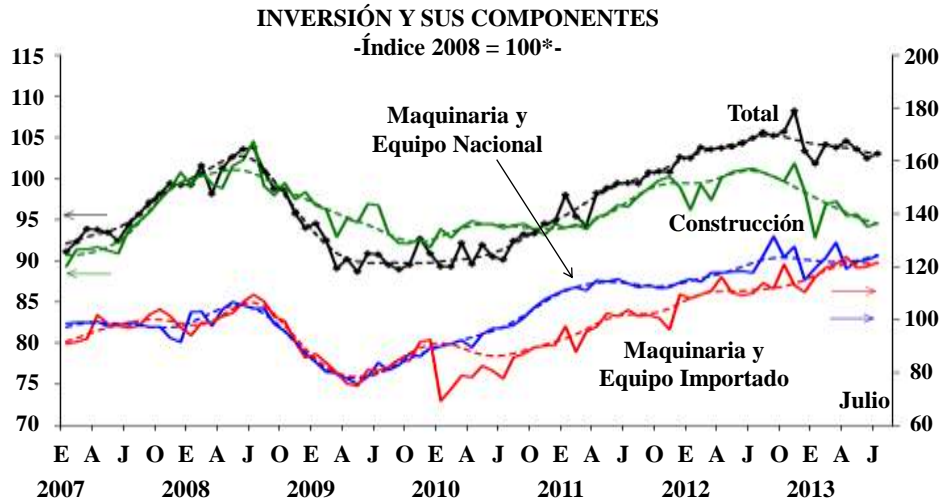
Los indicadores más recientes sugieren que durante el tercer trimestre del año en curso la actividad productiva podría haber retomado una trayectoria positiva, después de la contracción observada en el trimestre previo. Lo anterior como reflejo de que en dicho trimestre algunos de los choques adversos que afectaron a la economía en la segunda mitad de 2012 y el primer semestre de 2013 parecerían haber comenzado a diluirse.

En cuanto al gasto interno, éste mostró algunas señales de mejoría en el tercer trimestre de 2013. En específico, si bien las ventas al menudeo mostraron un estancamiento, las ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) presentaron una tasa de variación positiva después de haber exhibido contracciones en los dos trimestres previos (gráfica siguiente). Por su parte, la inversión fija bruta continuó presentando una tendencia decreciente (gráfica “Inversión y sus Componentes”), reflejo del comportamiento negativo tanto de la industria de la construcción, en particular del sector de la vivienda, como de las importaciones de bienes de capital (gráficas “Valor Real de la Producción en la Construcción por Sector Institucional Contratante” y gráfica “Importaciones de Bienes de Capital”).

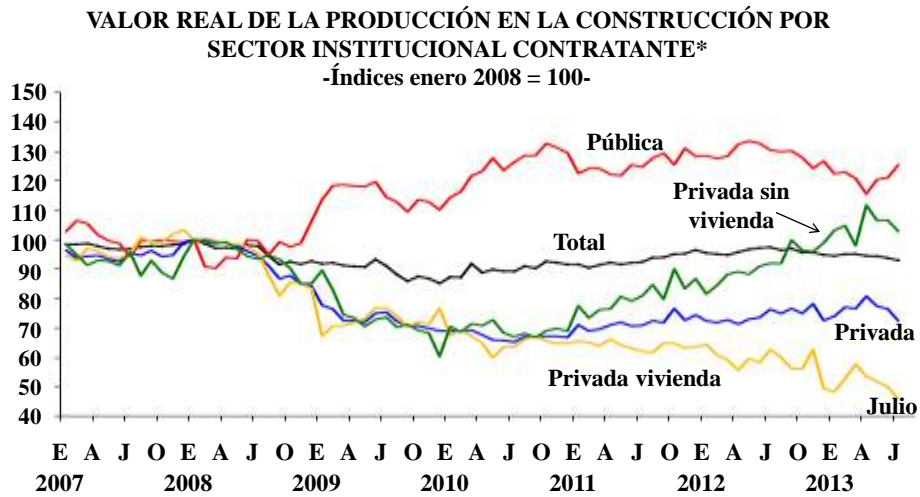


* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Banco de México con información de la ANTAD.



* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.
 FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.



* Cifras con ajuste estacional. Para el caso de la construcción pública y privada (vivienda y privada total sin vivienda) la desestacionalización fue elaborada por el Banco de México con cifras del INEGI.
 FUENTE: INEGI.



* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Banco de México.

En lo que se refiere al gasto público, en el tercer trimestre del año se observó un mayor dinamismo derivado de las medidas anunciadas por el gobierno federal para reasignar y agilizar el ejercicio del gasto. Esto se ha traducido en un mayor impulso a la demanda interna.

El incipiente repunte en la tasa de crecimiento registrado tanto en la demanda externa, como en la interna, se reflejó en una ligera recuperación de la actividad económica (gráfica que sigue). En particular, durante el tercer trimestre tanto la producción industrial, en especial el sector manufacturero, como las actividades secundarias, mostraron expansiones, después de haber registrado contracciones el trimestre previo (gráfica *Actividad Industrial* y gráfica *IGAE del Sector Servicios: Total*).

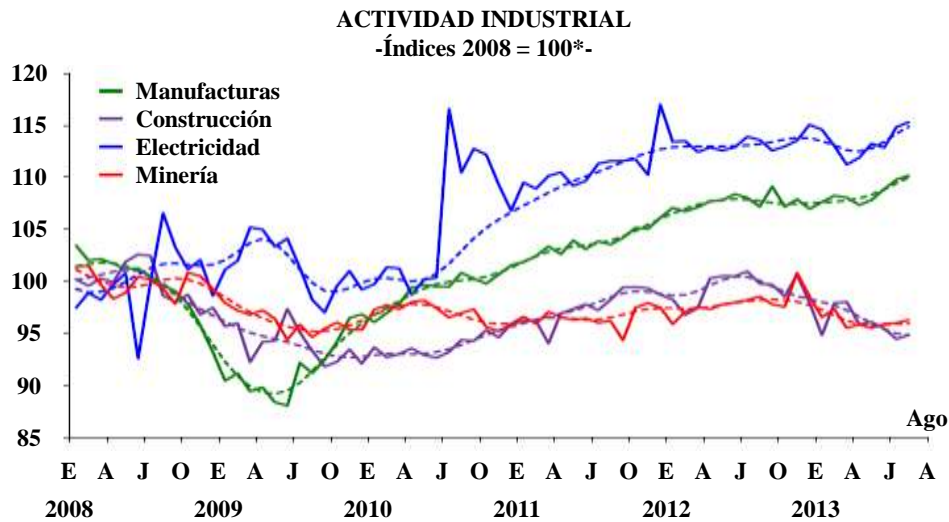


^{1/} Cifras a julio de 2013.

^{2/} Cifras a agosto de 2013 del Indicador de la Actividad Industrial.

* Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.



* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Indicadores de la Actividad Industrial (SCNM), INEGI.



1/ Incluye los sectores de comercio; transporte, correos y almacenamiento; y servicios de información en medios masivos.

2/ Conformado por servicios profesionales, científicos y técnicos; la dirección de corporativos y empresas; servicios de salud; las actividades del gobierno y de los organismos internacionales y extraterritoriales; los servicios de esparcimiento y culturales, deportivos y otros recreativos; los servicios financieros y de seguros; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos; los servicios educativos; los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos, y otros servicios.

* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Banco de México con información del SCNM, INEGI.

2.3.2. Inflación

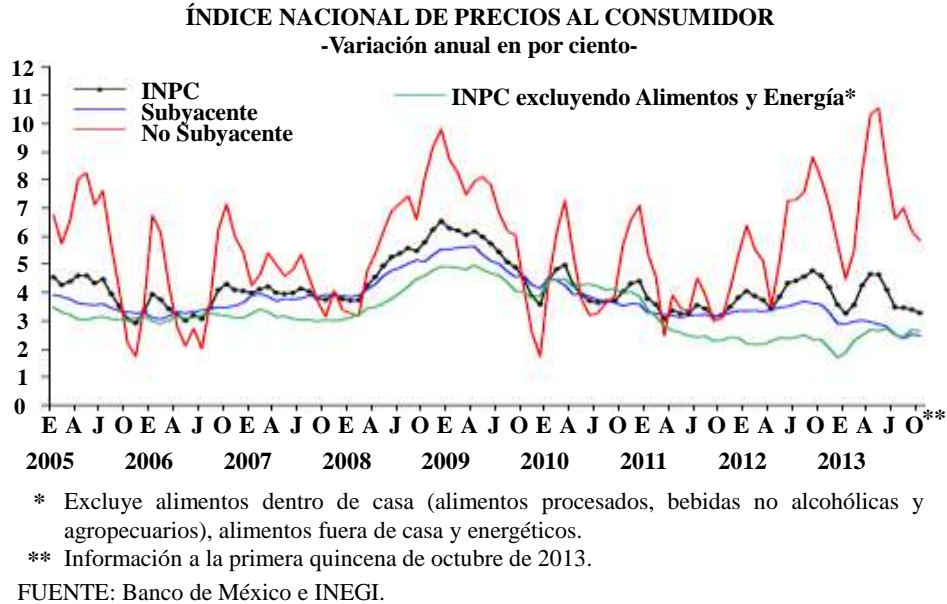
2.3.2.1. Determinantes de la inflación

La evolución reciente de la economía, junto con la holgura que continúan mostrando los principales mercados de insumos, han conducido a que no se observen presiones de demanda sobre el nivel general de precios. En particular, a pesar del incipiente repunte en la economía registrado en el tercer trimestre de 2013, el estimador puntual de la brecha del producto continuó en terreno negativo, como resultado de la fuerte desaceleración que registró la economía en los trimestres previos.

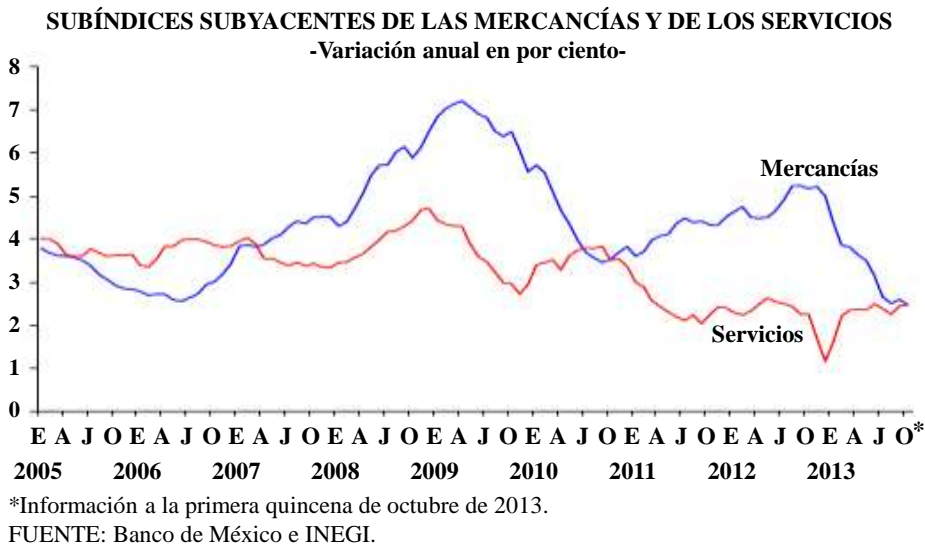
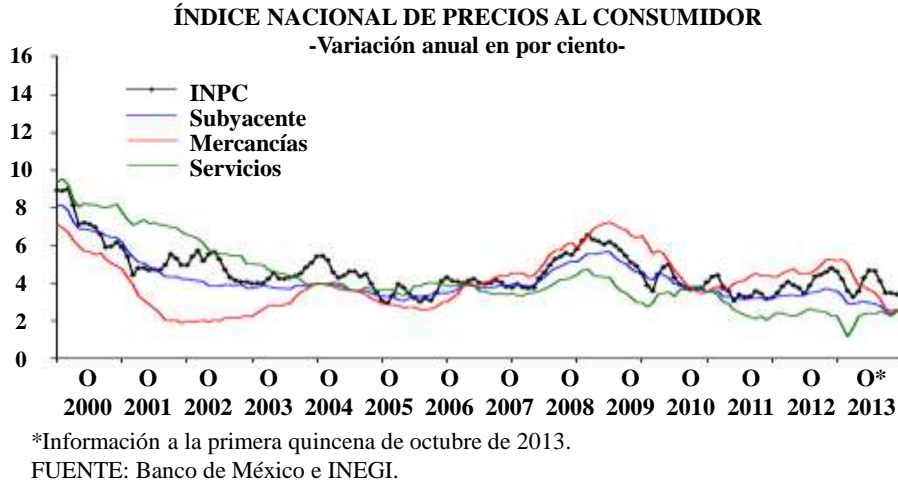
Por su parte, en el transcurso del tercer trimestre el financiamiento al sector privado no financiero se incrementó a un ritmo ligeramente mayor al observado en el segundo trimestre del año. En este contexto, las tasas de interés de los créditos bancarios a los distintos sectores han permanecido en niveles estables, en tanto que los índices de morosidad registraron, por un lado, un moderado deterioro en la cartera de crédito a las empresas y, por el otro, una mejoría en las carteras de crédito a los hogares. Cabe señalar que el referido deterioro en la morosidad del crédito a las empresas se explica por problemas de impago de un grupo reducido de empresas asociado al sector de la vivienda y no por un deterioro generalizado de esta cartera. Así, no existen indicios de sobrecalentamiento en los mercados de fondos prestables.

2.3.2.2. Evolución y perspectivas de la inflación

El menor dinamismo que ha mostrado la economía mexicana desde la segunda mitad de 2012, así como el desvanecimiento de los choques climáticos y sanitarios que afectaron la oferta de algunos productos agropecuarios a finales del primer trimestre de 2013, se han reflejado en los niveles históricamente bajos observados en la inflación subyacente y en la trayectoria descendente que la inflación no subyacente ha registrado desde mayo. Lo anterior, aunado a la conducción de la política monetaria y a los logros estructurales en cuanto al combate a la inflación, ha permitido que ésta siga una trayectoria convergente al objetivo de 3% en el horizonte en el que opera la política monetaria. Así, en la primera quincena de octubre de 2013, la inflación general anual fue 3.27% y cuadro siguiente).



En los últimos meses, la inflación subyacente anual se ubicó por abajo de 2.50% (gráfica siguiente y cuadro). La evolución de sus componentes reflejó la ausencia de presiones tanto por el lado de la demanda, como por el de costos. El subíndice de precios de las mercancías ha mostrado una clara tendencia a la baja durante 2013, producto del debilitamiento de la demanda interna y externa y de la dilución de los incrementos en los precios de las materias primas internacionales que afectaron al alza este subíndice en la segunda mitad del año anterior. En cuanto al subíndice de precios de los servicios, su tasa de crecimiento anual se ha mantenido en niveles incluso inferiores a 2.50% en los últimos meses, sobresaliendo las disminuciones de precios en los servicios de telefonía móvil y en los de transporte aéreo (gráfica *Subíndices Subyacentes de las Mercancías y de los Servicios* y cuadro).



La tasa de crecimiento anual del índice de precios no subyacente ha registrado una tendencia descendente desde mayo pasado como resultado del desvanecimiento de las presiones al alza sobre los precios de algunos productos agropecuarios, cuya oferta fue afectada por choques climáticos y sanitarios a finales del primer trimestre de 2013. De esta forma, el referido índice de precios registró una tasa de crecimiento anual de 5.85% en la primera quincena de octubre, cuando en mayo la cifra correspondiente fue 10.56% (gráfica *Índice Nacional de Precios al Consumidor* y cuadro). A diferencia de lo ocurrido con los productos agropecuarios, el subíndice de precios de energéticos y tarifas autorizadas por distintos niveles de gobierno ha

registrado mayores tasas de crecimiento anual en 2013 como resultado, principalmente, del mayor desliz en el precio de las gasolinas y los incrementos en el precio del transporte público, así como por el desvanecimiento del efecto derivado de la eliminación de la tenencia vehicular en varias entidades el año anterior.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y COMPONENTES
-Variación anual en por ciento-

Concepto	Diciembre 2012	Agosto 1q. 2013	Octubre 1q. 2013
INPC	3.57	3.54	3.27
Subyacente	2.90	2.38	2.46
Mercancías	5.00	2.51	2.47
Alimentos, Bebidas y Tabaco	6.11	3.53	3.40
Mercancías no Alimenticias	4.13	1.70	1.73
Servicios	1.15	2.27	2.46
Vivienda	2.05	2.26	2.20
Educación (Colegiaturas)	4.48	4.61	4.42
Otros Servicios	-0.72	1.60	2.14
No Subyacente	5.74	7.34	5.85
Agropecuarios	9.18	5.94	0.71
Frutas y Verduras	2.90	-0.40	-1.49
Pecuarios	13.22	9.76	1.94
Energéticos y Tarifas Aut. por Gobierno	3.84	8.25	9.15
Energéticos	5.62	8.34	9.78
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.45	7.72	7.78

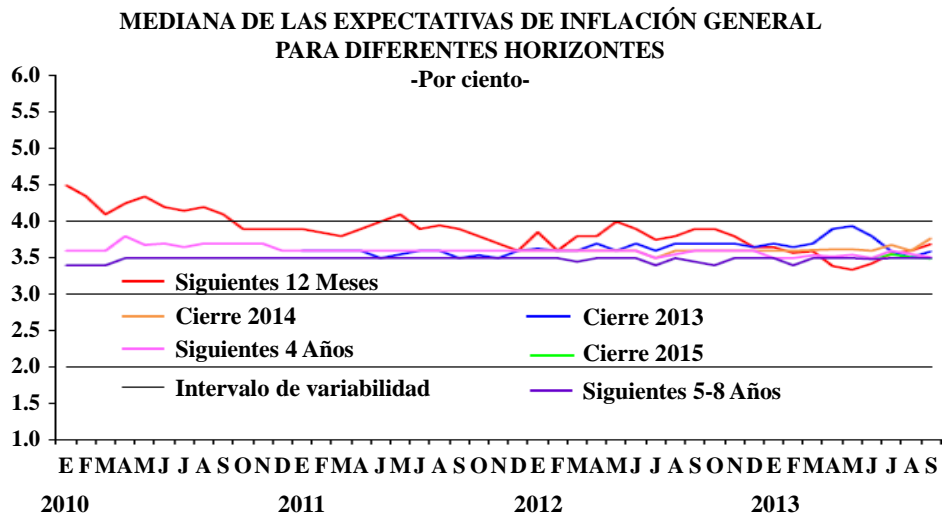
FUENTE: INEGI.

Cabe resaltar que los fenómenos meteorológicos de la segunda quincena de septiembre de 2013, que afectaron de manera limitada a ciertos cultivos en distintos estados del país, en particular aquéllos de frutas y verduras, no tuvieron efectos significativos sobre la evolución de la inflación en la segunda quincena de septiembre ni en la primera de octubre. Por el contrario, dichos fenómenos han contribuido a la recuperación de los niveles de agua en las presas y se anticipa que contribuirán a mitigar los efectos generados por la sequía de los últimos tres años.

De acuerdo con la encuesta que levanta el Banco de México entre especialistas del sector privado, entre agosto y septiembre las expectativas de inflación general para el

cierre de 2013 sólo aumentaron ligeramente. No obstante, considerando que el dato de inflación de septiembre fue menor al esperado por los analistas, se espera que este incremento se revierta en la encuesta de octubre. De hecho, entre las encuestas del 7 y 22 de octubre de 2013 de la Encuesta de Expectativas de Analistas de Mercados Financieros de Banamex se observó una disminución en la mediana de las expectativas de inflación general para el cierre de 2013 de 3.69 a 3.53 por ciento.

Con respecto a las expectativas de inflación general correspondientes al cierre de 2014, se observó un ajuste al alza en la mediana de 3.60 a 3.77 entre las encuestas de agosto y septiembre a raíz de los posibles efectos que las modificaciones impositivas previstas para 2014 podrían tener sobre la inflación. No obstante, se prevé que el impacto en precios de dichas modificaciones sea reducido, por lo que se anticipa que la probabilidad de que haya efectos de segundo orden es muy baja. Cabe destacar que a pesar del posible impacto antes referido, estas expectativas permanecen dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual alrededor del objetivo de 3%. Adicionalmente, conviene señalar que el aumento previsto en la inflación por los analistas económicos es transitorio, ya que las expectativas de inflación para 2015 y, en general para horizontes de largo plazo, se han mantenido estables.



FUENTE: Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado levantada por el Banco de México.

Como complemento a la información proveniente de las encuestas, las expectativas de inflación implícitas en los instrumentos de mercado también confirman que las expectativas de inflación se mantienen estables a pesar de la volatilidad en los mercados financieros internacionales. En particular, el indicador de compensación por inflación y riesgo inflacionario ha registrado una disminución en las últimas semanas.



* La compensación por inflación y riesgo inflacionario implícita en bonos a 10 años se calcula con base en los datos de tasas de interés nominal y real del mercado secundario. Es decir, se calcula como la diferencia entre el rendimiento nominal del bono a 10 años y el rendimiento real correspondiente a los instrumentos de deuda indizados a la inflación del mismo plazo.

FUENTE: Banco de México con datos de Valmer y Bloomberg.

En cuanto a los pronósticos para lo que resta de 2013, se anticipa que la inflación general se mantenga alrededor de 3.5% y que la inflación subyacente se sitúe por debajo de 3%. Con la información disponible, se estima que ya considerando el posible efecto de las modificaciones impositivas, la trayectoria más probable para la inflación general anual fluctúe alrededor de 3.5% a lo largo del próximo año, y que la inflación subyacente se mantenga por debajo de 3%. Para 2015, una vez que el efecto sobre la inflación de las modificaciones fiscales se haya desvanecido, se espera que la inflación general anual exhiba una tendencia a la baja convergiendo hacia el objetivo de 3% y que la inflación subyacente anual se ubique en niveles incluso inferiores al referido objetivo.

La trayectoria prevista para la inflación no está exenta de riesgos, entre los cuales destacan: al alza, que un episodio de volatilidad en los mercados financieros internacionales dé lugar a un ajuste cambiario con su consecuente efecto, si bien reducido, sobre la inflación; a la baja, existe la posibilidad de que la recuperación de la actividad económica resulte menos vigorosa que la anticipada, y que en consecuencia la inflación resulte menor.

3. ANÁLISIS Y MOTIVACIÓN DE LOS VOTOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Durante la sesión se llevó a cabo un nutrido intercambio de opiniones entre todos los asistentes sobre los temas tratados en ella. A continuación se presentan las consideraciones que manifestaron los miembros de la Junta de Gobierno, respecto de la decisión de política monetaria.

La mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno consideró que la economía mundial ha continuado mostrando un crecimiento débil. También sostuvo que los riesgos para el crecimiento global son a la baja. En cuanto a la actividad económica de México, todos coincidieron en que ha mostrado una incipiente recuperación. No obstante, la mayoría afirmó que los riesgos para el crecimiento nacional, si bien menores que en la reunión anterior, continúan siendo a la baja. En este contexto, la mayoría concordó que se espera que prevalezca un amplio grado de holgura en la economía por un período prolongado. Adicionalmente, destacó que la inflación general continuó disminuyendo y la subyacente permaneció en niveles históricamente bajos. En este contexto, todos los miembros se pronunciaron a favor de reducir el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 25 puntos base, añadiendo que no serían recomendables reducciones adicionales en el futuro previsible.

La mayoría de los integrantes de la Junta consideró que la economía mundial continuó mostrando una recuperación moderada, si bien con un desempeño mixto entre

diferentes grupos de países. En particular, algunos miembros enfatizaron el fortalecimiento gradual de la actividad económica en los países avanzados y la desaceleración en los emergentes. La mayoría de los miembros indicó que cabría esperar que el crecimiento mundial se acelere moderadamente, con expansiones superiores para 2014 respecto a 2013. No obstante, algunos integrantes especificaron que los pronósticos para el crecimiento se revisaron a la baja y recordaron que el dinamismo de las economías avanzadas seguirá dependiendo del estímulo monetario. Finalmente, la mayoría de los integrantes coincidió en que existen riesgos a la baja para el crecimiento económico mundial. En este contexto, uno de ellos destacó la persistencia de dificultades de naturaleza cíclica y estructural, tanto en las economías avanzadas, como en las emergentes. Asimismo, otro enfatizó que la incertidumbre sobre la continuidad de las políticas acomodaticias en el mundo podría afectar adversamente al crecimiento económico mundial.

Todos los miembros de la Junta coincidieron en que la economía de Estados Unidos de Norteamérica continuó recuperándose, si bien su ritmo de crecimiento se debilitó ligeramente en el tercer trimestre del año. Algunos destacaron que, a pesar de que en ese país se han hecho esfuerzos de consolidación fiscal muy importantes, ésta se ha mostrado resistente y ha continuado creciendo. Al respecto, algunos integrantes recalcaron la evolución favorable del mercado de vivienda, el consumo, el desempleo y la producción industrial, así como de los sectores más sensibles a las tasas de interés, que se han visto beneficiados por el impulso monetario. En contraste, algunos miembros señalaron que otros indicadores mostraron un desempeño menos favorable, como fue el caso de la demanda interna privada, la participación laboral, la creación de empleos y el refinanciamiento hipotecario.

La mayoría de los miembros de la Junta aseveró que se espera que la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica continúe fortaleciéndose y que su expansión en 2014 sea mayor que en el presente año. Un integrante agregó que la

expectativa de mayor crecimiento se apoya principalmente en la política de estímulo monetario implementada por la Reserva Federal, el saneamiento de los balances de empresas y familias, y una mayor disponibilidad de crédito. Sin embargo, la mayoría de los miembros concordó en que persiste incertidumbre sobre la posibilidad de que el gobierno y el Congreso estadounidenses lleguen a un acuerdo definitivo en materia de gasto público y de tope de endeudamiento, lo que podría restar vigor al crecimiento económico en los siguientes trimestres. Adicionalmente, uno de ellos advirtió que actualmente resulta complicado hacer una evaluación precisa del impacto en la actividad económica del cierre temporal de algunas actividades gubernamentales en Estados Unidos de Norteamérica. Añadió que entre otros riesgos a la baja para el crecimiento de ese país, destacan el posible efecto adverso en la confianza de los consumidores derivado de la elevada tasa de desempleo y el impacto de mayores tasas de interés hipotecarias en el sector residencial, las cuales han subido a partir de mayo de 2013 como resultado de la expectativa de que la Reserva Federal comience a la postre a normalizar su postura monetaria.

La mayoría de los integrantes de la Junta señaló que en la última reunión del Comité de Operaciones de Mercado Abierto, la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica mantuvo sin cambio su ritmo de compra de activos debido al menor dinamismo de la actividad económica de ese país, la evolución del desempleo y la falta de una solución definitiva al tema del techo del endeudamiento del Gobierno Federal. Uno de ellos agregó que la Reserva Federal esperará a tener mayor evidencia respecto a la mejoría de la economía y del mercado laboral antes de ajustar el ritmo de las referidas compras. En este contexto, un miembro resaltó que Estados Unidos de Norteamérica atraviesa por un período inusual de gran relajamiento monetario y añadió que la falta de claridad sobre otro tipo de políticas que pudieran impulsar el crecimiento económico de manera sostenible hace más probable que se mantengan las políticas monetarias no convencionales por un tiempo relativamente largo. Otro miembro afirmó que, a pesar de lo anterior, las tasas de interés de ese país

probablemente aumentarán, si bien a una velocidad menor a la que se preveía hace apenas un par de meses. En este contexto, algunos miembros consideraron que la Reserva Federal deberá ser especialmente cuidadosa con su estrategia de comunicación e implementación de su política monetaria. Explicaron que la expectativa de que iniciara el retiro del estímulo monetario ocasionó una innecesaria turbulencia e incremento en las tasas de interés de largo plazo que afectó el comportamiento de la economía real.

Un miembro sostuvo que empieza a intensificarse la percepción de que, en el margen, el mayor acomodamiento monetario en Estados Unidos de Norteamérica está presentando rendimientos decrecientes en su impacto sobre las tasas de largo plazo y, por lo tanto, sobre el crecimiento económico. Añadió que hay una opinión generalizada de que la política monetaria fue muy exitosa en la etapa inicial en la que buscó completar mercados ante episodios muy complicados en los que los mercados llegaron a paralizarse, y enfatizó el éxito de la primera ronda de estímulo cuantitativo aplicada por la Reserva Federal sobre las tasas de largo plazo. No obstante, argumentó que el balance de riesgos en términos del impacto de la política monetaria sobre el crecimiento es diferente bajo el actual entorno de riesgos crecientes en materia de estabilidad financiera respecto de cuando la situación era claramente deflacionaria y muy complicada en muchos países. Así, concluyó que la importancia relativa de cada tipo de riesgos es cambiante, lo que en algún momento también puede modificar la percepción sobre la continua necesidad de estar acomodando monetariamente.

Todos los miembros de la Junta señalaron que los indicadores de actividad económica de la zona del euro continúan apuntando a una recuperación incipiente durante el tercer trimestre, si bien uno especificó que se observa una disparidad importante entre las diferentes economías de la región. Algunos integrantes destacaron que dicha recuperación se ha apoyado en el relajamiento de las condiciones financieras y en un menor efecto restrictivo de la política fiscal. No obstante, algunos miembros de la

Junta coincidieron en que las perspectivas de crecimiento de esta región son moderadas, debido a que los bancos no están todavía en una situación para financiar de manera importante una expansión de la economía, a los efectos negativos de la consolidación fiscal y a la necesidad de realizar ajustes en los balances. Algunos miembros indicaron que es necesario que se implementen reformas estructurales para lograr mayores tasas de crecimiento en la región, entre ellas la mejoría en la calidad de los activos de los bancos de la zona. En cuanto a otras economías avanzadas, algunos miembros arguyeron que en Japón la puesta en marcha de las políticas monetaria y fiscal expansivas ha resultado en un repunte de su economía, si bien aún se requieren reformas estructurales para lograr un crecimiento sostenido. En el mismo sentido, otro integrante afirmó que la economía del Reino Unido ha mejorado, pero que dado el ajuste fiscal en marcha continúa la necesidad de una política monetaria muy acomodaticia.

La mayoría de los integrantes concordó en que la desaceleración que las economías emergentes han mostrado, en algunos casos, se ha debido a vulnerabilidades macroeconómicas, a lo que un miembro añadió que lo anterior se ha combinado con el efecto que ejercen sobre ellas el desempeño de las economías avanzadas, en particular dada la dependencia de algunas economías emergentes del crecimiento de sus exportaciones. Otro integrante agregó que en la medida en que las tasas de interés de dichos países comiencen con el proceso de normalización, es probable que los inversionistas empiecen a hacer mayores distinciones entre las economías emergentes según la solidez de su marco macroeconómico.

Un miembro argumentó que la moderación en el crecimiento mundial podría ser resultado de una desaceleración cíclica, pero que también cabe la posibilidad de que el crecimiento potencial de las economías avanzadas y de varias emergentes podría estar disminuyendo respecto a lo observado antes de la crisis global. Por ello consideró que la brecha del producto a nivel mundial podría no ser tan grande como se percibe. Otro

miembro concordó en que para el caso de Estados Unidos de Norteamérica, es posible que haya disminuido su producto potencial, dada la magnitud del choque que enfrentó la economía, las dificultades para que se reactive y las bajas perspectivas que se están manejando para el largo plazo. Adicionalmente, un integrante sostuvo que en Estados Unidos de Norteamérica la expansión de la demanda agregada, en particular del consumo, estuvo asociada en gran medida a una burbuja de precios inmobiliarios, por lo que es difícil que dicha expansión se pueda sostener una vez que se ha corregido esa burbuja. No obstante, otro integrante expuso que, dada la gran magnitud de la política monetaria expansiva aplicada en Estados Unidos de Norteamérica, es difícil identificar el PIB potencial en ausencia de estímulos. Enfatizó que no considera que el producto potencial de Estados Unidos de Norteamérica haya caído sustancialmente. Argumentó además que en ese país se está dando un cambio de paradigma que permitirá un crecimiento sostenido que no provendrá del consumo ni del gasto derivado de las ganancias de capital en el sector vivienda, sino del sector empresarial, el cual se encuentra sano y con liquidez, con la posibilidad de incrementar rápidamente la inversión, e incluso, las exportaciones, en particular si se considera el gran desarrollo que ha tenido el sector energético.

La mayoría de los miembros de la Junta consideró que se anticipa un panorama de baja inflación mundial. Coincidió en que lo anterior es resultado de un entorno de crecimiento económico mundial modesto, en combinación con la tendencia a la baja de los precios de las materias primas, la cual ha reflejado la debilidad de la economía y el relajamiento de las tensiones geopolíticas. En este contexto, algunos miembros apuntaron que se espera que la política monetaria en la mayoría de los países se mantenga acomodaticia en los próximos meses. No obstante, un miembro afirmó que ahora es ligeramente mayor el número de bancos centrales que posiblemente incrementarán sus tasas de referencia en fechas próximas, aunque continúan siendo una minoría. Añadió que varios bancos centrales han incluido dentro de sus

preocupaciones el impacto negativo de posibles presiones del tipo de cambio sobre la inflación, así como de salidas de capital.

La mayoría de los integrantes consideró que los mercados financieros internacionales han mostrado una evolución favorable en las últimas semanas, a raíz de la decisión de la Reserva Federal de mantener sin cambio su ritmo de compra de activos y de las negociaciones en materia fiscal que se han llevado a cabo en el Congreso estadounidense. La mayoría afirmó que esta decisión dio lugar a una interrupción temporal del aumento de las primas de riesgo, resultando en una disminución en las tasas de interés de largo plazo y en una recuperación de los mercados financieros internacionales. Para el caso de México, la mayoría señaló que los mercados cambiario y de dinero operaron ordenadamente, lo que ha contribuido a una menor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés y a que la prima por riesgo soberano se haya mantenido estable. No obstante, un integrante añadió que las tasas de interés de mediano y largo plazo de México aún parecen reflejar una considerable prima de plazo asociada con los eventos internacionales. La mayoría de los miembros concordó en que es probable que la incertidumbre vuelva a aumentar una vez que surjan nuevamente las expectativas de una modificación a la postura monetaria de la Reserva Federal o que se acerque la fecha límite para concluir las negociaciones relacionadas con el techo de endeudamiento público en Estados Unidos de Norteamérica.

Todos los integrantes de la Junta coincidieron en que los indicadores más recientes sugieren que la actividad económica de México comenzó a mostrar signos de una incipiente recuperación en el tercer trimestre de 2013, y la mayoría agregó que este comportamiento se observa después de la fuerte desaceleración en el primer trimestre y una contracción en el segundo. En particular, algunos integrantes señalaron que el IGAE, la producción y exportaciones manufactureras, la construcción pública y el sector servicios presentan signos de recuperación. Asimismo, algunos miembros

mencionaron que el ritmo de crecimiento de la base monetaria y el crédito bancario al sector privado, así como los indicadores adelantados y prospectivos de los gerentes de compra, apuntan a una evolución más favorable de la economía. La mayoría agregó que este comportamiento es reflejo del hecho de que algunos de los choques adversos que se manifestaron desde el segundo semestre de 2012 hasta la primera mitad de 2013 han comenzado a desvanecerse. En este sentido, un miembro indicó que, si bien ha sido más lenta de lo que se había anticipado previamente, la mejoría en la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica, así como la depreciación del tipo de cambio real que se observó hacia mediados de este año, han impulsado la demanda externa. Asimismo, la mayoría coincidió en que también se ha observado una recuperación del gasto público, y en que se tomaron medidas que mitigaron el problema de desabasto de gas natural que había afectado a la actividad económica, particularmente en el segundo trimestre de 2013. Por su parte, un miembro agregó que las condiciones monetarias también han sido favorables para la recuperación cíclica del gasto interno. Un miembro destacó, en este contexto, que los huracanes registrados en el tercer trimestre del año no parecerían haber afectado de manera importante la actividad económica. A pesar de lo anterior, algunos miembros sostuvieron que no se observan indicios claros de fortalecimiento del consumo ni de la inversión, la cual ha continuado mostrando signos de debilidad principalmente debido a la fuerte contracción del sector de la construcción y, en particular, del sector de vivienda.

La mayoría de los miembros de la Junta señaló que se anticipa que la economía mexicana continúe mostrando una recuperación en lo que resta del año y durante 2014. Algunos miembros afirmaron que se espera un mayor impulso proveniente del crecimiento estadounidense, y uno de ellos también consideró la presencia de bajas tasas de interés en términos reales como otro factor favorable. La mayoría indicó que el estímulo fiscal actualmente en proceso de aprobación en el Congreso también podría contribuir a la recuperación. No obstante, un miembro argumentó que el

impulso derivado del estímulo fiscal podría ser limitado, y enfatizó que la recuperación dependerá de manera más fundamental de que se reactive la inversión privada, aumente la productividad y se creen más empleos, lo cual en buena medida podría ser resultado de las expectativas más favorables sobre el futuro de la economía mexicana que podría traer consigo el proceso de reformas estructurales.

En este contexto, la mayoría de los miembros señaló que el crecimiento del PIB de México para 2013 y 2014 que anticipan continúa siendo similar al de la reunión de política monetaria anterior, ubicándose por debajo de las proyecciones publicadas por el Banco de México en su último Informe sobre la Inflación. De manera relacionada, un miembro agregó que los pronósticos de los analistas se han revisado sólo ligeramente y continúan anticipando un escenario de recuperación en 2014. No obstante lo anterior, la mayoría de los miembros de la Junta señaló que prevalecen elevados riesgos a la baja para las previsiones de crecimiento de México, si bien menores que en la reunión anterior. Entre los principales riesgos a la baja, la mayoría indicó un posible debilitamiento de la economía de Estados Unidos de Norteamérica, así como la posibilidad de episodios de turbulencia en los mercados financieros internacionales asociados al manejo de las políticas monetaria y fiscal en ese país. Adicionalmente, la mayoría aseveró que existe el riesgo de que el proceso de reformas estructurales actualmente en discusión en el Congreso pudiera tener un alcance menor al anticipado por los agentes económicos. Finalmente, un miembro mencionó el persistente deterioro que ha presentado el sector de la construcción en nuestro país como un riesgo adicional para el crecimiento. Por su parte, un miembro aclaró que para el largo plazo el balance de riesgos es al alza, ante la perspectiva de los beneficios derivados de las reformas estructurales.

La mayoría de los miembros de la Junta señaló que prevalecen condiciones de holgura en el mercado laboral y en la economía en su conjunto. Asimismo, indicó que anticipa que dichas condiciones se mantengan en el horizonte de tiempo relevante para la

política monetaria. En particular, consideraron que la brecha del producto continuará en terreno negativo por un período prolongado, si bien algunos miembros mencionaron que se espera que ésta se vaya cerrando en el tiempo. En todo caso, la mayoría concluyó que en lo que resta de 2013 y durante 2014 no se prevén presiones de demanda sobre los precios.

La mayoría de los miembros de la Junta coincidió en que el comportamiento de la inflación ha sido favorable. Especificaron que la inflación general anual se ha ubicado por debajo de 3.5% desde julio de 2013 y ha disminuido hasta alcanzar 3.27% en la primera quincena de octubre. En este sentido, un integrante añadió que la inflación se ha comportado mejor a lo anticipado por el Banco de México hace algunos meses. En cuanto a la evolución de la inflación subyacente, la mayoría de los miembros señaló que ésta se ha mantenido alrededor de 2.5% por ya varios meses, cifra cercana a sus mínimos históricos, y uno agregó que la inflación de servicios también se ha ubicado por debajo de 2.5%. Un miembro apuntó que los efectos de los choques positivos sobre la inflación subyacente, aunque menores en el margen, continúan siendo significativos. La mayoría de los integrantes de la Junta destacó que el comportamiento de la inflación general puede explicarse en parte por la atonía de la actividad económica. Asimismo, argumentó que también ha contribuido el desvanecimiento de los choques de oferta que afectaron a la inflación no subyacente, que resultaron ser de carácter transitorio y no tuvieron efectos de segundo orden en el proceso de determinación de precios de la economía. Otro miembro añadió que la moderación en los incrementos salariales también ha influido en el comportamiento favorable de la inflación. Por otra parte, la mayoría subrayó que los fenómenos meteorológicos que recientemente afectaron al país no han tenido hasta ahora un efecto significativo sobre la inflación, ni sobre el abasto.

Todos los miembros enfatizaron que, con la información disponible, se anticipa que el impacto de la reforma fiscal sobre la inflación de 2014 sea moderado. Algunos

agregaron que, al ser un ajuste de una sola vez, su incidencia sobre los precios sería transitoria y no debiera dar lugar a efectos de segundo orden. Adicionalmente, un miembro complementó que existe una alta probabilidad de que se acelere la convergencia de la inflación al 3% si a partir de 2015 se mantiene el compromiso del Gobierno de reducir los déficit fiscales en el futuro y si entra en vigor la disposición de que los precios de las gasolinas se fijen según la inflación esperada. Así, la mayoría estimó una trayectoria para la inflación general anual convergente a la meta permanente en el mediano plazo.

En cuanto a las expectativas de inflación de corto plazo, un miembro mencionó que, para el cierre de 2013, éstas prácticamente se mantienen sin cambio si se eliminan algunas proyecciones extremas asociadas al impacto de los huracanes. La mayoría de los miembros coincidió en que las expectativas de inflación para el cierre de 2014 se han ajustado al alza en respuesta al impacto esperado que las modificaciones fiscales pudieran tener sobre ciertos precios relativos, si bien algunos integrantes resaltaron que éstas aún permanecen por debajo de 4%. Para el mediano y largo plazo, la mayoría de los miembros destacó que las expectativas de inflación se han mantenido estables, si bien algunos miembros apuntaron que éstas han permanecido por arriba del objetivo permanente de inflación.

La mayoría de los miembros de la Junta consideró que el balance de riesgos para la inflación ha mejorado, mientras que otro integrante argumentó que los riesgos al alza se mantienen aproximadamente iguales que en la reunión previa. Como riesgo a la baja, la mayoría señaló la posibilidad de que la recuperación de la actividad económica en México resulte menor a la anticipada por los analistas. Además, la mayoría concordó en que en el mediano plazo avances en el proceso de reformas estructurales podrían permitir un mayor crecimiento con menor inflación. A pesar de lo anterior, la mayoría de los miembros de la Junta recalcó que la trayectoria prevista para la inflación también enfrenta diversos riesgos al alza, entre los que destacó la

posibilidad de ajustes en el tipo de cambio, los cuales podrían derivarse de episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales o de que las reformas estructurales no cumplan con las expectativas. No obstante, la mayoría coincidió en que, en dado caso, dicho ajuste cambiario, dependiendo de su tamaño, tendría efectos acotados y temporales sobre la inflación, toda vez que el traspaso de las variaciones del tipo de cambio a los precios es moderado. Sin embargo, afirmó que, entre otros, la Junta de Gobierno se mantendrá atenta a este tipo de eventos. Un integrante más mencionó también como riesgo al alza los incrementos mayores a los esperados del componente de precios no subyacente, así como el riesgo de efectos de segundo orden provenientes de choques de esa naturaleza. Por su parte, un miembro sostuvo que, a pesar de que el impacto sobre la inflación de corto plazo de las medidas fiscales propuestas se estima sería relativamente reducido, éste no es nulo y, por lo tanto, es necesario vigilar que no se afecten las expectativas de inflación ni se presenten efectos de segundo orden. No obstante, agregó que dicho efecto podría no ser de primera importancia dada la fase del ciclo por la que está atravesando la economía, en la que posiblemente el traspaso de cambios en precios relativos a la formación de precios en general en la economía sea reducido.

Todos los miembros de la Junta consideraron conveniente una reducción del objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria de 25 puntos base. Para sustentar esta posición, la mayoría argumentó que la inflación ha mostrado un desempeño favorable en un entorno de una pronunciada desaceleración de la economía mexicana y que se anticipa que prevalezcan condiciones de holgura por un tiempo prolongado, aunque reduciéndose en el horizonte en que opera la política monetaria. Además, afirmaron que no se prevén presiones generalizadas sobre la inflación en el futuro próximo y que se estima que la reforma fiscal tenga un efecto moderado y temporal. En este mismo sentido, algunos integrantes de la Junta sostuvieron que es probable que el inicio de la reducción de la compra de activos por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica se posponga por un mayor tiempo, hasta que haya evidencia de una

mejoría en la economía y en el mercado laboral. Otro miembro añadió que esta postposición podría ser significativa considerando además las limitaciones de otras políticas económicas en dicho país.

A pesar de estas consideraciones, un miembro arguyó que en otras circunstancias hubiera respaldado la postura de que se mantuviera sin cambios el objetivo para la tasa de interés de referencia por los siguientes motivos: que la actual postura monetaria ya le parece considerablemente laxa; que la expansión fiscal que se está discutiendo significará un estímulo para la actividad económica; que el mayor déficit fiscal previsto para los próximos años podría poner en riesgo el comportamiento de las expectativas de inflación; que los efectos de la eventual moderación del estímulo monetario en Estados Unidos de Norteamérica podrían ser más severos entre más laxa sea la política monetaria en México; que una disminución en la tasa de interés podría implicar una tasa de interés real negativa, lo cual podría generar desequilibrios; y que podría estarse perdiendo la oportunidad de conducir las expectativas de inflación al objetivo del 3%. A pesar de estas razones, afirmó que lo extraordinario de la situación actual lo llevó en esta ocasión a estar a favor de disminuir la tasa de referencia.

Los integrantes de la Junta concordaron en que, una vez que se disminuya la tasa de referencia en esta ocasión, no sería recomendable hacer reducciones adicionales al objetivo para la tasa de interés en el futuro previsible, y que esta postura debiera transmitirse al mercado. En este contexto, un miembro enfatizó que las condiciones cíclicas de la economía van a mejorar debido a la combinación de política fiscal y condiciones monetarias, si bien agregó que con base a una comparación entre el crecimiento histórico y el anticipado en promedio para este año y el siguiente, no parecería que los estímulos sean excesivos. Asimismo, apuntó que se proyecta que la brecha del producto se vaya cerrando gradualmente. También recalcó que la tasa real de interés de corto plazo se encuentra cercana a cero y que en el caso de México, a diferencia de lo ocurrido en algunas economías avanzadas, no parecería requerirse una

tasa real de corto plazo ex ante negativa. Adicionalmente, los miembros de la Junta señalaron que el nivel de los requerimientos financieros del sector público programados para el próximo año pudiera propiciar un riesgo en términos de las expectativas que pudiera generar. Finalmente, un integrante concluyó que una reducción adicional en la tasa de referencia no contribuiría a una mayor actividad económica y sí podría generar riesgos de estabilidad financiera en el futuro.

4. Decisión de Política Monetaria

Teniendo en consideración el entorno descrito, la Junta de Gobierno decidió por unanimidad de votos disminuir el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 25 puntos base para ubicarlo en 3.50 por ciento.

Tomando en cuenta la política fiscal prevista, la Junta estimó que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3%, pero consideró que no serán recomendables reducciones adicionales al objetivo para la tasa de interés de referencia en el futuro previsible. En todo caso, la Junta se mantendrá atenta a que los cambios de precios relativos derivados de las modificaciones fiscales no causen efectos de segundo orden sobre la inflación. Asimismo, se mantendrá vigilante a las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tengan la evolución de la actividad económica y la postura monetaria relativa de México frente a Estados Unidos de Norteamérica, entre otros factores, con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B1EC22FAB-F766-2E9A-50AD-703E6B9617CD%7D.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7bCA0401DB-BFA0-43CA-4A31-3D39F56E48FF%7d.pdf>

Anuncio de Política Monetaria (BCE)

En su reunión del 7 de noviembre de 2013, el Consejo de Gobierno del Banco Central europeo (BCE) adoptó las siguientes decisiones de política monetaria:

1. La tasa de interés aplicable a las operaciones principales de financiación del Eurosistema se reducirá en 25 puntos básicos hasta situarse en 0.25%, a partir de la operación que se liquidará el 13 de noviembre de 2013.
2. La tasa de interés aplicable a la facilidad marginal de crédito se reducirá en 25 puntos básicos hasta situarse en 0.75%, con efectos a partir del 13 de noviembre de 2013.
3. La tasa de interés aplicable a la facilidad de depósito se mantendrá sin variación en 0.00%.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/ComunicadosBCE/DecisionesPoliticaMonetaria/13/Arctic/pm131107.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/ComunicadosBCE/DecisionesPoliticaMonetaria/13/Arctic/pm131002.pdf>

<http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/20131030a.htm>

<http://www.bankofengland.co.uk/publications/Pages/news/2013/011.aspx>

Reserva internacional (Banxico)

El 20 de noviembre de 2013, el Banco de México (Banxico) publicó en su “Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta”, que el saldo de la reserva internacional al 15 de noviembre de 2013 fue de 174 mil 8 millones de dólares, lo que significó un incremento semanal de 104 millones de dólares y un crecimiento acumulado, respecto al cierre de 2012, de 10 mil 493 millones de dólares (163 mil 515 millones de dólares).

El aumento semanal en la reserva internacional de 104 millones de dólares fue resultado principalmente del cambio en la valuación de los activos internacionales del Instituto Central.

Asimismo, el aumento en la reserva internacional del 31 de diciembre de 2012 al 15 de noviembre de 2013 (reserva bruta menos pasivos a menos de seis meses), se explicó por los siguientes factores:

- Ingresos por operaciones con Pemex por 15 mil 308 millones de dólares.
- Egresos por operaciones del Gobierno Federal por 2 mil 132 millones de dólares.
- Egresos por pasivos a menos de seis meses que se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex por 314 millones de dólares.
- Otros egresos por 2 mil 998 millones de dólares.

RESERVA INTERNACIONAL^{1/}
- Cifras en millones de dólares -

Concepto	2012	2013				Variación % 15/Nov./2013 31/Dic./2012
	31/Dic.	30/Ago.	30/Sep.	31/Oct.	15/Nov.	
(A) Reserva internacional (dólares) ^{2/}	163 515	170 709	172 094	174 146	174 008	6.42
(B) Reserva Bruta	167 050	173 520	175 003	177 162	177 228	6.10
(C) Pasivos a menos de seis meses ^{3/}	3 535	2 811	2 909	3 016	3 220	-8.91

^{1/} Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

^{2/} Según se define en los artículos 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

^{3/} Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B22BC2C0B-B598-08AC-DDCF-DCD61E8E7F2A%7D.pdf>

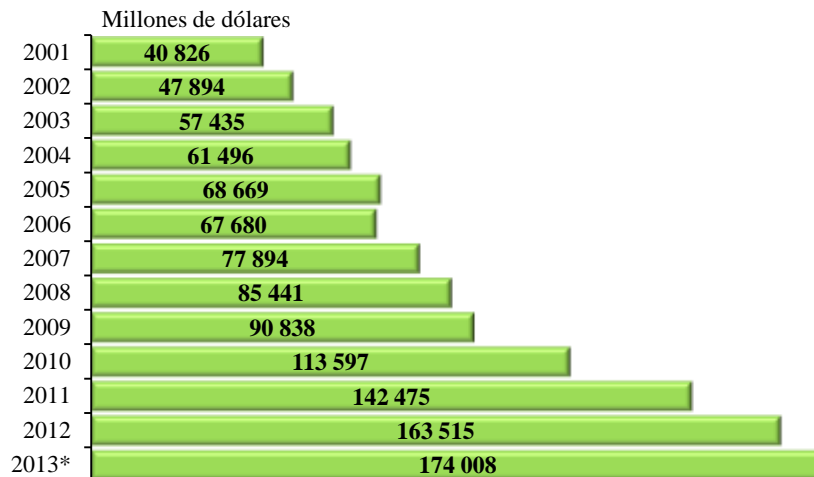
<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BC840185B-E3C6-01D0-43C1-1FD81294A6F2%7D.pdf>

Reservas internacionales (Banxico)

De conformidad con información del Banco de México (Banxico), las reservas internacionales están integradas por las divisas y el oro propiedad del Banco Central que se hallan libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no está sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el Fondo Monetario Internacional (FMI) derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

Al 15 de noviembre de 2013, Banxico informó que las reservas internacionales sumaron un saldo histórico de 174 mil 8 millones de dólares, cantidad menor en 0.08% a la observada en el mes inmediato anterior y 6.42% superior con relación a diciembre de 2012.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS
-Saldo al fin de período-
2001-2013



* Al día 15 de noviembre.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

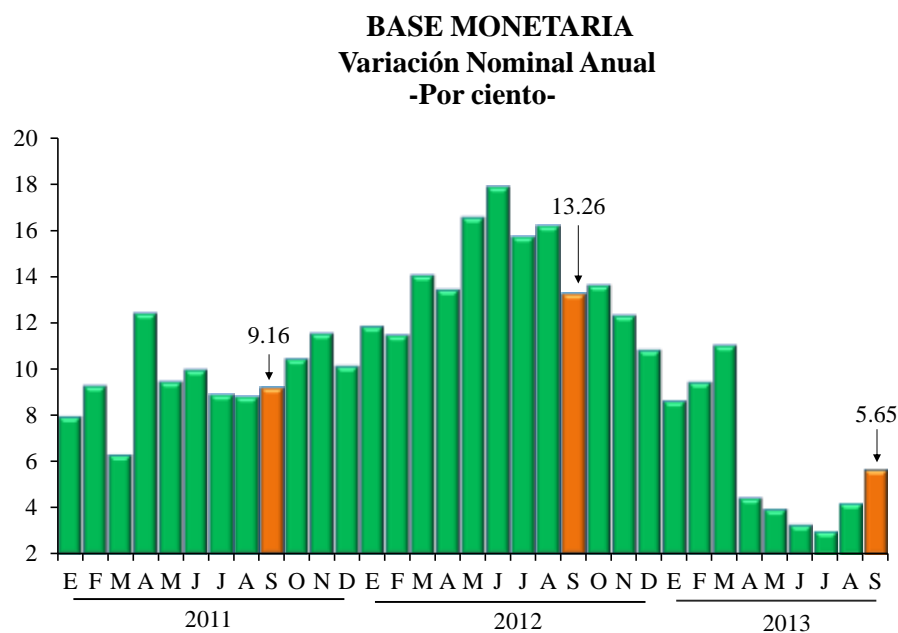
<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B22BC2C0B-B598-08AC-DDCF-DCD61E8E7F2A%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BC840185B-E3C6-01D0-43C1-1FD81294A6F2%7D.pdf>

Base Monetaria (Banxico)

El 31 de octubre de 2013, el Banco de México (Banxico) informó en su publicación mensual: “Agregados Monetarios y Actividad Financiera”, que la base monetaria, que por el lado de sus usos se define como la suma de billetes y monedas en circulación más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que el Banco de México lleva a

las instituciones de crédito, en tanto que por el lado de sus fuentes se define como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto, registró al cierre de septiembre de 2013 un saldo nominal de 769 mil 800 millones de pesos, cantidad 0.08% mayor con relación al mes inmediato anterior, superior en 5.65% respecto a septiembre de 2012 (728 mil 600 millones de pesos).



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B3DB1D27F-7B87-2394-D36C-64A82B339651%7D.pdf>

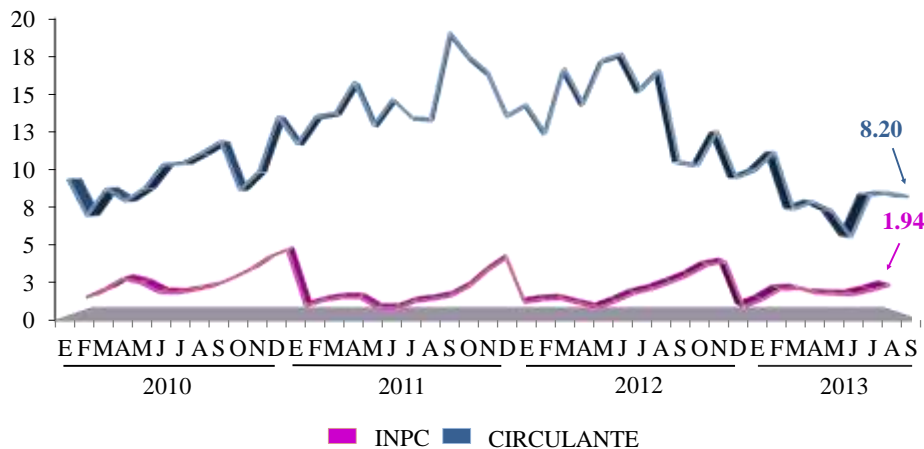
Medio circulante (Banxico)

El saldo nominal del medio circulante que se reportó en los Agregados Monetarios del Banco de México, en septiembre de 2013, fue de 2 billones 248 mil millones de pesos, cantidad en términos nominales, 0.29% mayor respecto a la de agosto pasado y mayor en 8.20% con relación de septiembre de 2012.

En términos reales, en el período de septiembre de 2012 a septiembre de 2013, el medio circulante creció 4.7%. Así, en el noveno mes del 2013, la suma de billetes y monedas (esta suma se obtiene excluyendo de los billetes y monedas en circulación, la caja de los bancos) observó un aumento de 1.8%, al registrar un saldo de 682 mil 300 millones de pesos; las cuentas de cheques en poder del público en moneda nacional aumentó 5.1%, al alcanzar la cifra de 989 mil 500 millones de pesos, y en moneda extranjera aumentaron 15.5%, para totalizar 187 mil 400 millones de pesos. Por su parte, los depósitos en cuenta corriente, que incluyen las tarjetas de débito, aumentaron 3.8%, para llegar a un saldo de 379.0 mil millones de pesos y los depósitos a la vista en Entidades de Ahorro y Crédito Popular se incrementaron 6.1%, y reportaron un saldo de 9 mil 800 millones de pesos.

Hasta junio de 2009, este último rubro presentaba únicamente las cifras de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's); a partir de septiembre de 2009, se le incorporan las cifras de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

MEDIO CIRCULANTE E INFLACIÓN -Tasa de crecimiento anual-



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B3DB1D27F-7B87-2394-D36C-64A82B339651%7D.pdf>

Tasas de interés de referencia

Tasas de Rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Banxico)

Durante 2013, a consecuencia de la fragilidad en la dinámica de la economía mundial y de la debilidad de la economía mexicana que esta altamente integrada al resto del mundo, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) decidió disminuir la Tasa de Interés Interbancaria a un día en tres ocasiones, el primero de ellos fue el 8 de marzo del presente año, debido a un considerable relajamiento monetario adicional esperado en muchas economías avanzadas y emergentes que propició mayores flujos de capital a México y un concomitante apretamiento relativo innecesario de las condiciones monetarias. Adicionalmente, fue conveniente aprovechar la reducción del déficit esperado en las finanzas públicas de 2013, para disminuir el objetivo de la tasa

de interés de referencia de la política monetaria. Derivado de lo anterior la tasa de referencia disminuyó de 4.50 a 4.00 por ciento.

La segunda ocasión fue el 6 de septiembre del año en curso, la Junta de Gobierno decidió disminuir en 25 puntos base la tasa de interés interbancaria a un día para ubicarla en 3.75%, lo cual resultó favorable para consolidar los logros en el abatimiento de la inflación y contener el flujo de capitales del exterior que se colocó en valores gubernamentales.

La tercera ocasión fue el 25 de octubre de 2013, cuando la Junta de Gobierno decidió bajar nuevamente la tasa de interés de referencia a un día en 25 puntos base para ubicarla en 3.50%, ante una mayor fragilidad de la economía mundial y del acentuamiento de la desaceleración de la economía mexicana, con ello el ajuste permitiría un ajuste más balanceado para enfrentar las perturbaciones del exterior que se estimaba seguirán ocurriendo, sin comprometer la convergencia gradual de la inflación al objetivo permanente de 3 por ciento.

Cabe destacar que al pasar la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 4.50 a 3.50% durante 2013, se realizó en el marco del Programa Monetario para 2013 y se reconocieron los logros de mediano plazo en el abatimiento de la inflación y se facilita el ajuste de la economía a un escenario de menor crecimiento económico e inflación.

La Junta de Gobierno estimó que el inicio de un ciclo de bajas al objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria de referencia, es compatible con una expansión del gasto en la economía acorde con su potencial de crecimiento y con la convergencia de la inflación hacia al objetivo permanente de 3 por ciento.

Hacia adelante, la Junta seguirá vigilando la evolución de todos los factores que podrían afectar a la inflación, con el fin de estar en condiciones de alcanzar el objetivo de inflación señalado.

De hecho, el último ajuste a la tasa de referencia se conjugó con la presentación del proyecto de reforma fiscal para darle mayor flexibilidad y congruencia a la política fiscal y monetaria.

Asimismo, la Junta consideró que se ha observado un aumento en las tasas de interés de mediano y largo plazo a nivel mundial, además de mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales. Sin embargo, la oportunidad para atenuar la desaceleración de la actividad económica obliga a mantener la tasa de referencia y con ello se amplía el crédito para fortalecer a las empresas, regular la liquidez y apoyar el deslizamiento del tipo de cambio, todo ello en un ambiente de estabilidad de la inflación dentro de los pronósticos del Banco Central.

En este contexto, las tasas de interés de corto plazo del mercado de dinero han registrado un tendencia descendente. Así, durante las primeras tres subastas de noviembre de 2013, la tasa de rendimiento de los Cetes a 28 días de vencimiento registró un promedio de 3.38%, porcentaje menor en una centésima de punto porcentual respecto al observado en octubre pasado (3.39%) y menor en 67 centésimas de punto inferior a la registrada en diciembre anterior (4.05%). Asimismo, en el plazo a 91 días, los Cetes registraron un rendimiento promedio de 3.47%, cifra idéntica a la reportada en el mes el mes inmediato anterior (3.47%) y 75 centésimas de punto inferior a la registrada en diciembre de 2012 (4.22%).

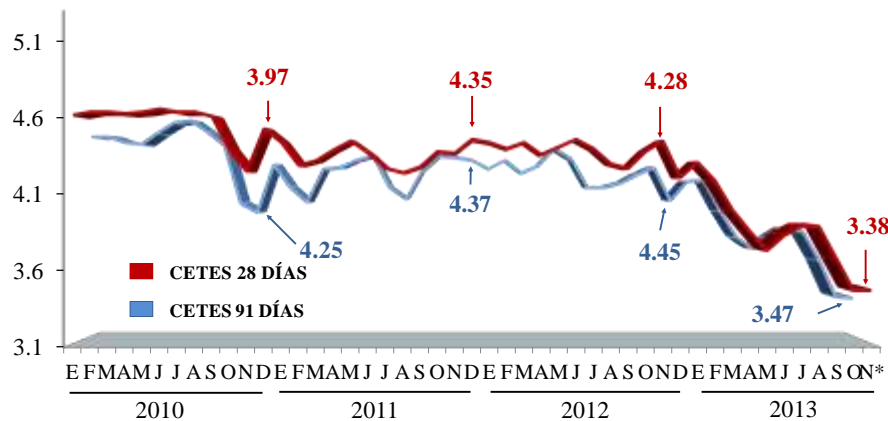
**PROMEDIO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO MENSUALES DE LOS CERTIFICADOS
DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

Año	2012		2013										
	Mes/Plazo	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
28 días	4.28	4.05	4.18	4.19	3.98	3.80	3.72	3.78	3.85	3.84	3.64	3.39	3.38
91 días	4.45	4.22	4.31	4.19	4.00	3.86	3.73	3.83	3.89	3.89	3.68	3.47	3.47

* Promedio a la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

**RENDIMIENTO ANUAL DE CETES A 28 Y 91 DÍAS
-Promedio mensual-**



* A la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF107§or=22&locale=es>

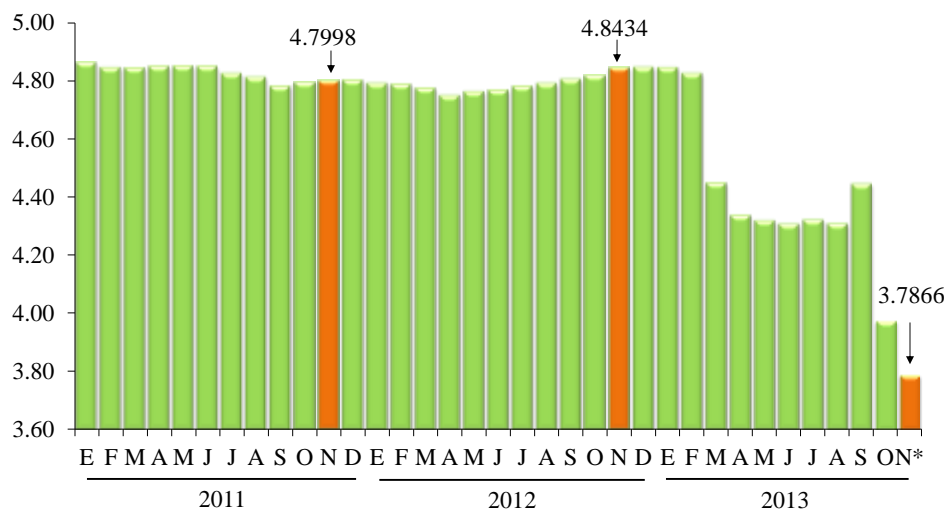
Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (Banxico)

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) se utiliza por el mercado bancario nacional como referencia para el otorgamiento de créditos hipotecarios, de consumo y de otras inversiones en el aparato productivo nacional.

En este sentido, la TIIE registró un promedio, en las tres primeras semanas de noviembre de 2013, una tasa de interés anual promedio de 3.7866%, cifra menor en

1848 diezmilésimas de punto porcentual respecto al promedio de octubre pasado (3.9714%) y 1.0555 puntos porcentuales menos con relación a diciembre pasado (4.8421%).

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO -Promedio mensual-



* A la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

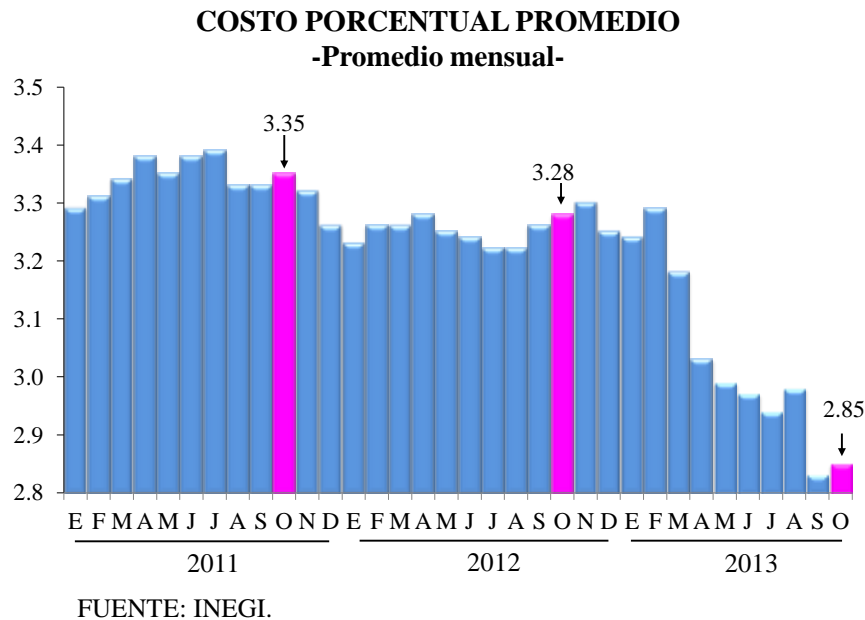
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF101§or=18&locale=es>

Costo Porcentual Promedio (CPP)

El Banco de México informó que el Costo Porcentual Promedio (CPP), que incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros depósitos (excepto vista y ahorro), aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario, y que se considera un parámetro del mercado que representa el costo porcentual promedio de captación, registró en octubre de 2013 una tasa de interés anual de 2.85%, cifra superior dos centésimas de punto porcentual a la observada en el mes inmediato anterior (2.83%), inferior en 40 centésimas de punto con relación a

la de diciembre pasado (3.25%), y 43 centésimas menos con respecto a la reportada en octubre de 2012 (3.28%).

Cabe señalar que durante el período enero-octubre de 2013, el CPP registró un promedio de 3.03%, cifra inferior en 22 centésimas de punto porcentual respecto al mismo lapso del año anterior (3.25%).



Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

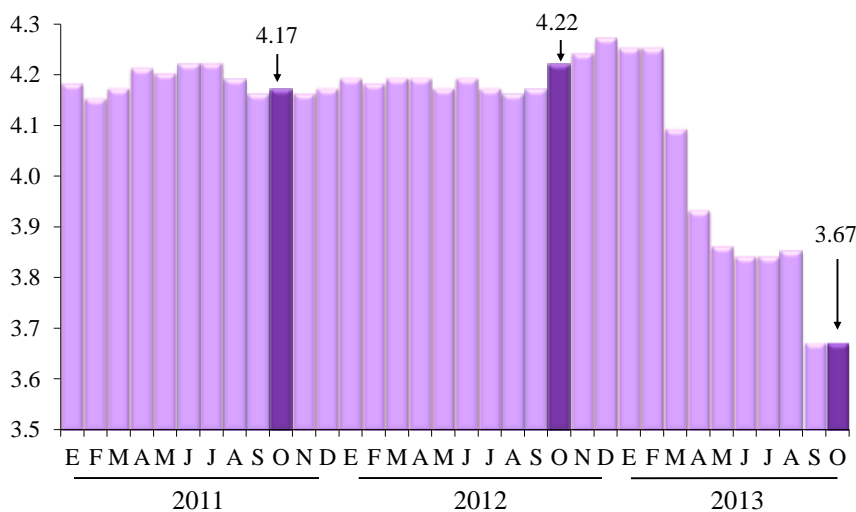
Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos)

El CCP-pesos incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito.

El CCP denominado en pesos registró, en octubre de 2013, una tasa de rendimiento anual de 3.67%, porcentaje idéntico al observado en septiembre pasado (3.67%), menor en 60 centésimas de punto porcentual con relación a diciembre anterior (4.27%), e inferior en 55 centésimas de punto al registrado en octubre de 2012 (4.22%).

Durante los primeros diez meses de 2013, el CPP en pesos reportó una tasa de interés promedio de 3.93%, cifra inferior en 26 centésimas de punto porcentual con relación al mismo período del año anterior (4.18%).

**COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS
-Moneda nacional-**



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

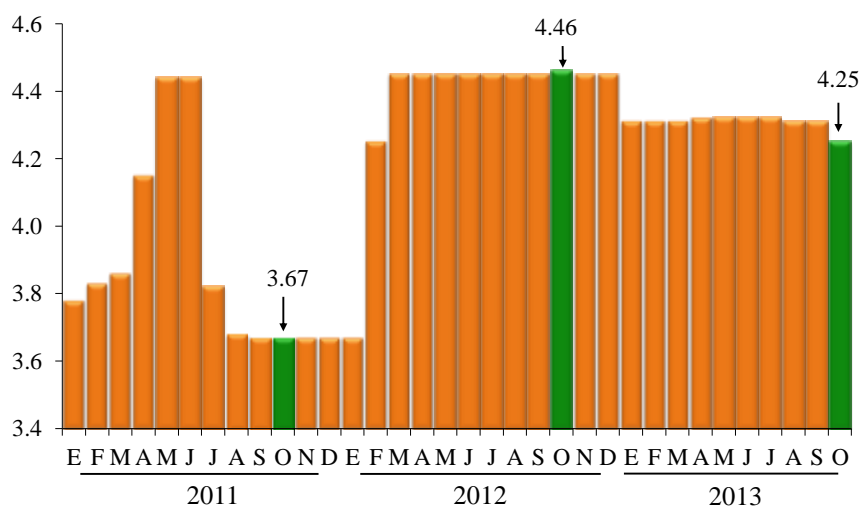
Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Unidades de Inversión (CCP-Udis)

En el CCP-Udis se toma en cuenta el mismo tipo de instrumentos que se incluyen en el CCP, pero que están denominados en Udis; esto es, incluye los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, pero que están denominados en Unidades de Inversión (Udis).

En el décimo mes de 2013, de acuerdo con información del Banco de México (Banxico), el CCP-Udis se ubicó en una tasa de interés anual de 4.25%, cifra seis centésimas de punto porcentual respecto a la registrada en el mes inmediato anterior (4.31%), menor en 20 centésimas de punto porcentual a la registrada en diciembre de 2012 (4.45%), e inferior en 21 centésimas de punto con relación a octubre de 2012 (4.46%).

Cabe puntualizar que durante el período enero-octubre de 2013, el CPP en Udis reportó una tasa de interés anual de 4.31%, cifra menor en cuatro centésima de punto respecto al mismo lapso de 2012 (4.35%)

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS -Denominado en unidades de inversión-



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en dólares (CCP-dólares)

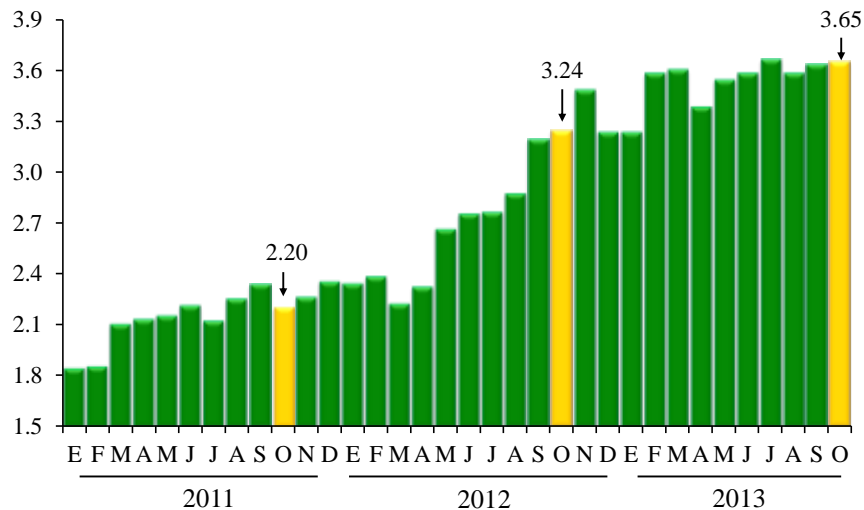
El CPP-dólares incluye, además de los pasivos a plazo, los préstamos de bancos del extranjero a cargo de instituciones de la banca múltiple, excepto aquellos que se derivan de las obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos del Export-Import Bank, de la Commodity Credit Corporation y de otros organismos similares.

En octubre de 2013, el CCP en dólares registró una tasa de rendimiento anual de 3.65%, cifra mayor en dos centésimas de punto porcentual con relación al mes

inmediato anterior (3.63%), superior en 42 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2012 (3.23%), y 41 centésimas de punto más si se le compara con octubre del año anterior (3.24%).

Cabe destacar que el CCP dólares durante el período enero-octubre de 2013 registró un promedio de 3.54%, porcentaje superior en 87 centésimas de punto porcentual respecto al mismo lapso de 2012 (2.67%).

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS -Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica-



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Panorama difícil para inversionistas (Excélsior)

El 31 de octubre de 2013, la Sección de Dinero del periódico Excélsior publicó el artículo “Panorama difícil para inversionistas”, elaborado por Manuel Somoza¹⁷⁹. A continuación se incluye el contenido.

El entorno de tasas de interés históricamente bajas, hace muy difícil el planear inversiones a los ahorradores conservadores y poco sofisticados.

En México, la mayor parte del ahorro financiero se destina a opciones de renta fija, que por muchas razones son las que ofrecen más atractivos, como son: rendimientos ciertos generalmente seguros, y sin variaciones; sin embargo, hoy quien desé tener inversiones seguras en renta fija se tiene que conformar con rendimientos muy pequeños; por ejemplo, lo más seguro que hay en el país es invertir en Certificados de la Tesorería (Cetes) a 28 días, con lo cual se recibirá un rendimiento de más o menos 3.5%, pero al quitarle el impuesto, el rendimiento se baja a 2.9%, y eso ya es un rendimiento negativo, porque estará por debajo de la inflación estimada en los próximos 12 meses que anda alrededor de 3.6 por ciento.

En este momento, no existe estímulo para los ahorradores, ya que los rendimientos son negativos. Una forma de poder incrementar los beneficios de las inversiones en renta fija es hacerlo a plazos más largos, ya sea comprando bonos u otros instrumentos con vencimientos a mediano y largo plazo; sin embargo, al hacer esto se estaría incurriendo riesgos importantes, ya que las tasas de interés están en mínimos históricos y se van a ir hacia arriba en los próximos meses, lo cual automáticamente propiciaría que el precio de los bonos vaya hacia abajo, por esta razón éste no es el momento para comprar bonos a tasa fija a largo plazo, ya que pueden dar pérdidas de capital de importancia.

¹⁷⁹ Ejecutivo experimentado, con más de cuatro décadas de experiencia en el sector bancario, así como de corretaje y administración de activos en México

Ante esta situación, lo más recomendable es atreverse a invertir un porcentaje pequeño del portafolio en acciones, que aunque por definición son instrumentos de riesgo, si se hace con la debida precaución pueden ayudar a incrementar el rendimiento del portafolio total. La mejor forma de invertir en acciones para inversionistas conservadores, y que no tienen muchos conocimientos de los mercados financieros, es comprando acciones que repliquen índices bursátiles.

Este sistema ha dado magníficos resultados en los últimos años, ya que a través de índices el inversionista puede tener una diversificación adecuada, disminuir su riesgo y obtener el beneficio de economías en crecimiento sin tener que meterse en la complicación de definir en qué acciones específicas poner su dinero.

Hoy se puede invertir en el índice de la Bolsa Mexicana de Valores, comprando una acción que se llama Naftrac o puede invertir en las Bolsas de Nueva York comprando acciones que replican los principales índices como son: Dow Jones, Standard & Poor's y Nasdaq.

Todas estas inversiones en índices se pueden hacer a través de la Bolsa Mexicana de Valores. Lo más sencillo es preguntarle a su asesor financiero cómo acceder a este tipo opciones, las instituciones más calificadas para esto son las casas de Bolsa y las operadoras de sociedades de inversión.

En resumen, en los próximos dos años los mercados accionarios serán los que dejen los mejores resultados, la clave sigue siendo diversificación y prudencia.

Fuente de información:

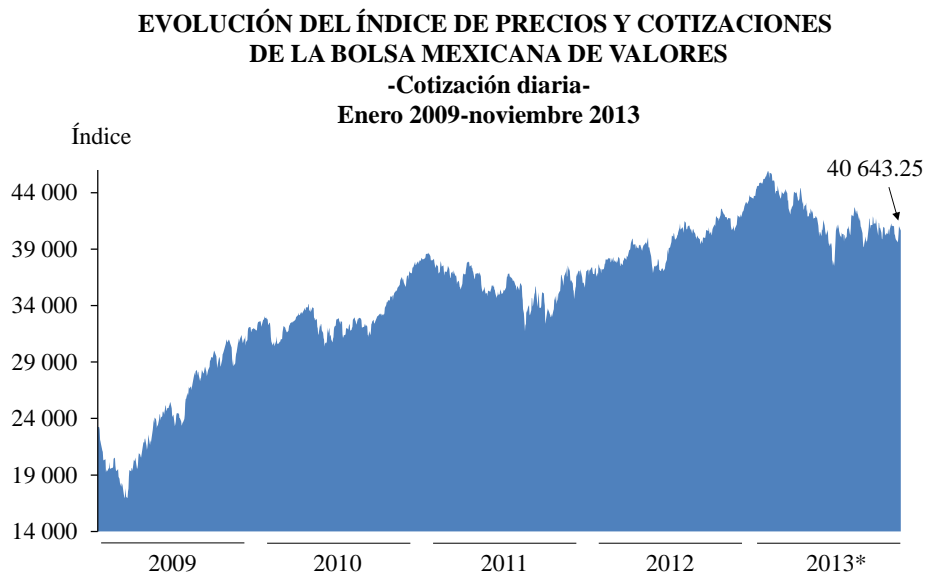
<http://www.dineroenimagen.com/2013-10-31/28233>

Periódico Excélsior, Sección Dinero, 31 de octubre de 2013.

Mercado bursátil (BMV)

Evolución de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

Al cierre del 19 de noviembre de 2013, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se ubicó en 40 mil 643.25 unidades, lo que significó una pérdida nominal acumulada en el año de 7.01%, y en términos reales una desutilidad de 10.33 por ciento.



* Datos al 19 de noviembre.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**RENDIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
- Por ciento -**

Diciembre de cada año	Rendimiento nominal anual	Inflación anual	Rendimiento real
2000	-20.73	8.96	-10.80
2001	13.63	4.40	8.84
2002	-3.85	5.70	-0.98
2003	43.55	3.98	38.06
2004	46.87	5.19	39.62
2005	37.81	3.33	33.37
2006	48.56	4.05	42.78
2007	11.68	3.79	7.64
2008	-24.23	6.53	-32.24
2009	43.52	3.57	38.57
2010	20.02	4.40	14.96
2011	-3.82	3.82	-7.79
2012			
Enero	0.93	0.71	0.22
Febrero	1.99	0.91	1.07
Marzo	6.59	0.97	5.57
Abril	6.43	0.65	5.74
Mayo	2.15	0.34	2.11
Junio	8.42	0.80	7.56
Julio	9.78	1.36	8.31
Agosto	6.32	1.67	4.57
Septiembre	10.22	2.12	7.93
Octubre	12.25	2.63	9.37
Noviembre	12.83	3.33	9.19
Diciembre	17.88	3.57	13.82
2013^{1/}			
Enero	3.60	0.40	3.19
Febrero ^{2/}	0.95	0.90	0.05
Marzo	0.85	1.64	-0.78
Abril	-3.30	1.70	-5.06
Mayo	-4.84	1.37	-6.28
Junio	-7.05	1.30	-8.44
Julio	-6.56	1.27	-7.91
Agosto	-9.64	1.56	-11.35
Septiembre	-8.06	1.94	-10.16
Octubre	-6.10	2.43	-8.68
Noviembre*	-7.01 ^{2/}	3.10 ^{3/}	-10.33 ^{3/}

^{1/} A partir de enero de 2013, las cifras que se reportan son con respecto a diciembre del 2012.

^{2/} Al día 19.

^{3/} Estimada.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

A consecuencia de debilidad en el crecimiento económico mundial durante 2013, los mercados brusátiles y cambiarios internacionales registraron una volatilidad

permanente, con reacciones a la alza, como el caso de los mercados accionarios estadounidenses y europeos. Sin embargo, los mercados de América Latina y de México se vieron seriamente afectados. De hecho, el IPyC de la BMV registró durante los primeros 19 días de noviembre de 2013, una trayectoria mixta pero errática, en virtud de que no ha podido superar la barrera de los 42 mil puntos. De hecho, el día 12 del onceavo mes del presente año, el IPyC se ubicó en su nivel mínimo al ubicarse en 39 mil 594.64 unidades; y el punto máximo se registró el día primero del mes de referencia al ubicarse en 41 mil 79.61 unidades. Con ello la banda se observó entre estos dos valores, lo cual reforzó la tendencia a la baja en la dinámica de la actividad económica de México. Cabe destacar que la recuperación del principal indicador bursátil podría perfilarse hasta el primer trimestre de 2014.

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**
-Cotización diaria-
Noviembre 2013



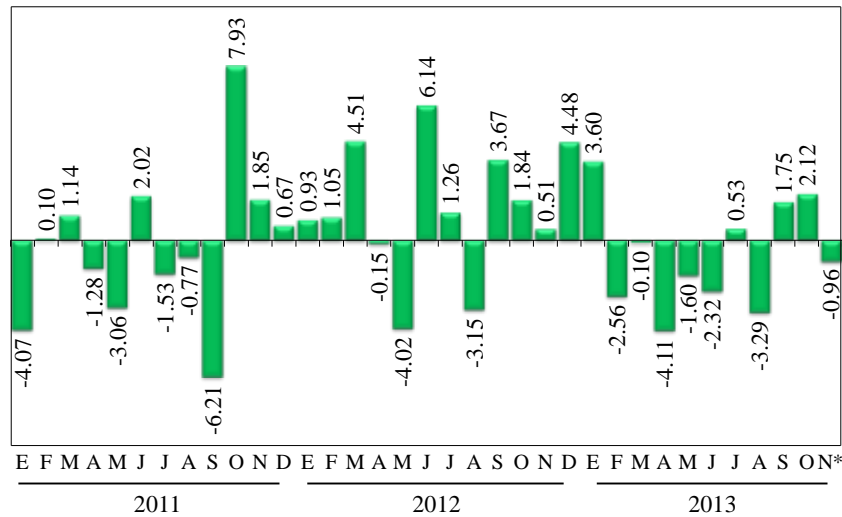
FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

IPyC mensual

Durante los primeros once meses de 2013, el IPyC de la BMV registró un comportamiento mensual cíclico; sin embargo, las mayores pérdidas se registraron en los meses de abril (4.11%), agosto (3.29%), febrero (2.56%), junio (2.32%), mayo

(1.60%) y los primeros 19 días de noviembre (0.96%); mientras que las utilidades de capital se observaron en los meses de enero (3.60%), octubre (2.12%), septiembre (1.75%) y julio (0.53%). Cabe destacar que durante 2012 solamente tres meses observaron pérdidas: mayo (4.02%), agosto (3.15%) y abril (0.15%).

EVOLUCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
-Promedio mensual de utilidades-
2011-2013



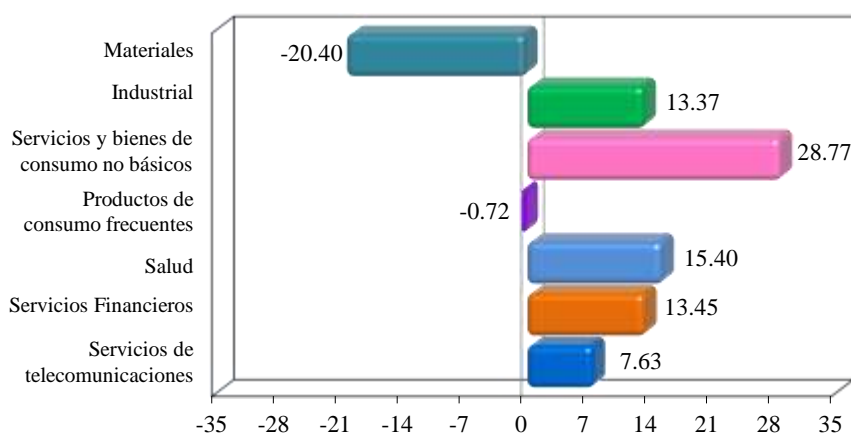
* Datos al 19 de noviembre.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Índices sectoriales

Del 31 de diciembre de 2012 al 19 de noviembre de 2013, los índices sectoriales que reportaron utilidades fueron los siguientes: servicios de bienes de consumo no básicos (28.77%), salud (15.40%), servicios financieros (13.45%), industrial (13.37%), y servicios de telecomunicaciones (7.63%). Por el contrario, el índice de materiales registró una pérdida de 20.40% y productos de consumo frecuentes (0.72%).

RENDIMIENTOS DE LOS ÍNDICES SECTORIALES
-Variación porcentual acumulada en el año-
31 de diciembre del 2012-19 de noviembre de 2013



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Fuente de información:

<http://www.bmv.com.mx/>

Información Estadística y Financiera de las 33 Casas de Bolsa (CNBV)

El 5 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó Información Estadística y Financiera de las 33 Casas de Bolsa en operación al cierre de septiembre de 2013¹⁸⁰. A continuación se presenta el contenido.

Características del sector

Al cierre de septiembre de 2013, el sector de casas de bolsa estuvo integrado por 33 entidades.

El sector contaba con 202 mil 41 cuentas de inversión, lo que significó 2 mil 61 cuentas más que en el mismo mes del año anterior (1.0%). El personal ocupado por

¹⁸⁰ El contenido que se presenta en este comunicado compara el mes de septiembre de 2013 con el mismo período del año anterior. Adicionalmente y con el propósito de brindar mayor información, en algunos cuadros se presentan los comparativos contra el trimestre inmediato anterior.

las casas de bolsa (considerando el área administrativa y el área operativa) fue de 6 mil 546 empleados en septiembre de 2013, con un aumento anual de 242 (3.8%).

CASAS DE BOLSA: INFORMACIÓN OPERATIVA

	2012	2013		Diferencias	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
Número de cuentas de inversión	199 980	206 587	202 041	2 061	-4 546
Número de empleados	6 304	6 394	6 546	242	152
Área administrativa	3 246	3 336	3 422	176	86
Área operativa	3 058	3 058	3 124	66	66

FUENTE: CNBV.

Cuentas de orden

El valor de las cuentas de orden fue de 8 mil 568.7 miles de millones de pesos (mmdp), lo que significó un incremento de 12.2%. El saldo de las operaciones por cuenta de terceros presentó un importe de 7 mil 899.8 mmdp, con un incremento de 11.4%. Dichas cuentas representaron 92.2% del total de las cuentas de orden.

CASAS DE BOLSA: CUENTAS DE ORDEN

-Saldos en mdp-

	2012	2013		Diferencias %	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
Cuentas de Orden	7 635 462	8 536 637	8 568 669	12.2	0.4
Operaciones por Cuenta de Terceros	7 092 748	7 923 014	7 899 828	11.4	-0.3
Clientes cuentas corrientes	14 702	19 413	18 232	24.0	-6.1
Operaciones en custodia	6 237 160	6 932 509	6 654 595	6.7	-4.0
Operaciones de administración	840 887	971 092	1 227 001	45.9	26.4
Operaciones por Cuenta Propia	542 714	613 622	668 841	23.2	9.0

FUENTE: CNBV.

A nivel desagregado, las operaciones en custodia representaron 77.7% del total de las cuentas de orden, reportando un aumento de 6.7%. Por su parte, las operaciones de administración se incrementaron en 45.9% y representaron el 14.3% de las cuentas de orden. Por último, el saldo del rubro de “Clientes cuentas corrientes” creció 24.0 por ciento.

Las operaciones por cuenta propia conforman 7.8% del total de las cuentas de orden y presentaron un saldo de 668.8 mmdp, cifra 23.2% por arriba de lo observado un año antes.

Balance general

Los activos totales sumaron en total 464.8 mmdp, lo que implicó un crecimiento de 9.6% .Esto se explica principalmente por el incremento en el saldo de inversiones en valores en 44.5 mmdp (14.5%).

CASAS DE BOLSA: BALANCE GENERAL -Saldos en MDP-

	2012	2013		Diferencias %	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
Activos	424 101	456 813	464 771	9.6	1.7
Disponibilidades y Cuentas de margen	15 396	16 246	17 710	15.0	9.0
Inversiones en valores	306 799	326 738	351 287	14.5	7.5
Operaciones con valores y derivadas ^{1/}	61 209	60 545	55 578	-9.2	-8.2
Otras cuentas por cobrar	29 176	43 477	31 019	6.3	-28.7
Otros activos	11 521	9 807	9 176	-20.4	-6.4
Pasivos	385 429	420 502	429 476	11.4	2.1
Préstamos interbancarios y de otros organismos	812	491	457	-43.7	-7.0
Operaciones con valores y derivados ^{2/}	298 682	323 792	348 278	16.6	7.6
Colaterales vendidos o dados en garantía	40 952	37 876	35 055	-14.4	-7.4
Otras cuentas por pagar	43 653	56 847	44 197	1.2	-22.3
Otros pasivos	1 331	1 496	1 490	11.9	-0.4
Capital Contable	38 672	36 311	35 295	-8.7	-2.8
Capital contribuido	19 970	19 848	18 067	-9.5	-9.0
Capital ganado	18 702	16 463	17 228	-7.9	4.6

^{1/} Incluye Deudores por reporto, Préstamo de valores y Derivados.

^{2/} Incluye Acreedores por reporto, Préstamo de valores y Derivados y Valores asignados por liquidar.

FUENTE: CNBV.

El monto de los pasivos fue de 429.5 mmdp, con un incremento de 11.4%. Las operaciones con valores y derivados fueron la parte preponderante de la actividad pasiva del balance del sector, con un saldo de 348.3 mmdp en septiembre de 2013, lo

que significó un incremento de 49.6 mmdp (16.6%) y representaron el 81.1% del total de pasivos.

Por otra parte, el sector reportó un capital contable de 35.3 mmdp, lo que implica una disminución de 8.7%; situación que contrasta con el crecimiento observado en los activos, por lo que el coeficiente del capital contable respecto a los activos se redujo de 9.1% en septiembre de 2012 a 7.6% en el mismo mes del presente año.

Resultados

Al cierre de septiembre de 2013, el sector muestra un incremento en el resultado neto de manera agregada de 8.3%, para alcanzar un acumulado de 6.1 mmdp. Debido principalmente al incremento acumulado de 2.3 mmdp (32.9%) en el resultado por servicios, situación que compensó los efectos del crecimiento en los gastos de administración de 0.9 mmdp (9.8%) y la disminución del margen financiero por intermediación de 0.5 mmdp (-7.8%).

CASAS DE BOLSA: ESTADO DE RESULTADOS -Flujos acumulados en Millones de pesos-

	2012	2013		Diferencias Anuales	
	Septiembre	Junio	Septiembre	MDP	%
Comisiones y tarifas cobradas	7 298	6 595	9 607	2 309	31.6
Comisiones y tarifas pagadas	957	1 099	1 627	671	70.1
Ingresos por asesoría financiera	574	864	1 213	639	111.4
Resultado por servicios	6 916	6 360	9 193	2 277	32.9
Utilidad por compraventa	18 616	17 015	24 139	5 522	29.7
Pérdida por compraventa	14 006	11 932	17 712	3 706	26.5
Ingresos por intereses	30 939	20 077	31 992	1 052	3.4
Gastos por intereses	29 269	19 285	30 985	1 716	5.9
Resultado por valuación a valor razonable	759	-1 169	-942	-1 701	-224.0
Margen financiero por intermediación	7 040	4 705	6 492	-548	-7.8
Otros ingresos (egresos) de la operación	1 004	153	332	-672	-66.9
Gastos de administración y promoción	8 758	6 411	9 613	855	9.8
Resultado de la operación	6 202	4 808	6 404	202	3.3
Otros ingresos netos	-592	-404	-327	265	-44.8
Resultado neto	5 610	4 404	6 077	467	8.3

FUENTE: CNBV.

Los principales indicadores de rentabilidad (medidos en flujo de 12 meses) ROA (Return on Assets) y ROE (Return on Equity), presentan un comportamiento mixto: un incremento de 3.08 puntos porcentuales (pp) en el ROE para ubicarse en 21.82%, contra una disminución de 0.07 pp en el ROA y una lectura de 1.84% en septiembre de 2013. Lo anterior se explica por un incremento de 16.2% en el resultado neto (en flujo 12 meses) y de 20.9% en los activos promedio de 12 meses y por una disminución de 0.2% en el capital contable promedio de 12 meses.

CASAS DE BOLSA: INDICADORES FINANCIEROS
-Cifras en millones de pesos (MDP)-

	2012	2013		Diferencias anuales	
	Septiembre	Junio	Septiembre	MDP	%
Resultado neto (flujo 12 meses)	7 241	8 560	8 416	1 174	16.2
Activo (promedio 12 meses)	377 653	447 422	456 411	78 758	20.9
Capital contable (promedio 12 meses)	38 634	38 943	38 568	-66	-0.2
CASAS DE BOLSA: INDICADORES FINANCIEROS					
-En porcentaje-					
	2012	2013		Diferencias en PP	
	Septiembre	Junio	Septiembre	Anual	Trimestral
ROE ^{*/}	18.74	21.98	21.82	3.08	-0.16
ROA ^{**/}	1.92	1.91	1.84	-0.07	-0.07

* / ROE = Resultado Neto (flujo 12 meses) / Activo promedio 12 meses.

** / ROA = Resultado Neto (flujo 12 meses) / Capital contable promedio 12 meses.

FUENTE: CNBV.

Fuente de información:

http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BURSÁTIL/Boletines-de-Prensa/Prensa%20%20Casas%20de%20Bolsa/Comunicado_de_Prensa_CB_Sep_13.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/cb1/Paginas/infosituacion.aspx>

Avances hacia la Integración de los Mercados Bursátiles en la Alianza del Pacífico (BID)

El 2 de octubre de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informó que en el marco de los avances en la integración entre los países miembros de la Alianza del Pacífico, en etapas tempranas de este proceso, antes incluso de su formalización, desde el año 2009, las entidades supervisoras de Chile, Colombia y Perú vienen uniendo esfuerzos para contribuir al desarrollo del MILA (Mercado Integrado

Latinoamericano¹⁸¹) y establecer mecanismos de colaboración mutua, como el intercambio de información, consultas y cooperación, poniendo énfasis en la necesidad de coordinar sus labores de supervisión.

El MILA es una iniciativa privada para la integración del mercado accionario de Chile, Colombia y Perú, iniciada por las bolsas y depósitos de valores de dichos países, con el apoyo de la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú (SMV), la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS) y la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Por su parte, México ha expresado su interés en incorporarse al MILA, lo que podría suceder en 2014.

Desde el 30 de mayo de 2011, el MILA permite a inversionistas e intermediarios de sus tres países participantes comprar y vender las acciones de las tres plazas bursátiles simplemente a través de un intermediario local. Actualmente, es el primer mercado por número de compañías listadas en Latinoamérica, el segundo en tamaño de capitalización bursátil y el tercero por volumen de negociación. Dada la importancia de este nuevo mercado que reúne a mercados con un alto potencial de crecimiento y a miembros de la Alianza del Pacífico, Standard & Poors creó el índice S&P MILA 40.

El MILA se ha consolidado como un polo atractivo de interés en la región. La futura incorporación de México, la ampliación del mercado y los esfuerzos en curso para atraer inversionistas extranjeros, tales como la organización del segundo MILA Day New York el 24 de junio de 2013, con cientos de participantes, llevarán al MILA al centro de atención de la comunidad financiera internacional.

Teniendo en cuenta las necesidades de cooperación entre los reguladores de este mercado emergente e innovador, el BID ha contribuido a su fortalecimiento, brindando apoyo al Comité de Supervisión del MILA —conformado por los tres

¹⁸¹ <http://www.mercadomila.com/>

reguladores de los mercados de Chile, Colombia y Perú —para definir e implementar una supervisión integrada con estándares internacionales. El Banco está comprometido en continuar apoyando activamente el desarrollo de este mercado y las labores de los entes que lo supervisan para facilitar el comercio e inversión, y por esta vía contribuir a fortalecer el proceso de integración impulsado por los países de la Alianza.

Avances hacia la integración de los Mercados Bursátiles en la AP

Desde el año 2009, las bolsas y depósitos de valores de Chile, Colombia y Perú vienen uniéndose para contribuir al desarrollo de MILA (Mercado Integrado Latinoamericano) y establece mecanismos de colaboración mutua, con el fin de lograr la integración del mercado accionario. A su vez, México ha expresado su interés en incorporarse al MILA, lo que espera que suceda en 2014.

02-octubre-2013.

Fuente de información:

<http://www.iadb.org/es/temas/comercio/avances-hacia-la-integracion-de-los-mercados-bursatiles-en-la-ap.8835.html>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.iadb.org/es/temas/comercio/mandatarios-y-lideres-empresariales-de-la-alianza-del-pacifico-convergen-en-nueva-york.8837.html>

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/es-momento-de-invertir-en-mexico-enrique-pena-nieto/>

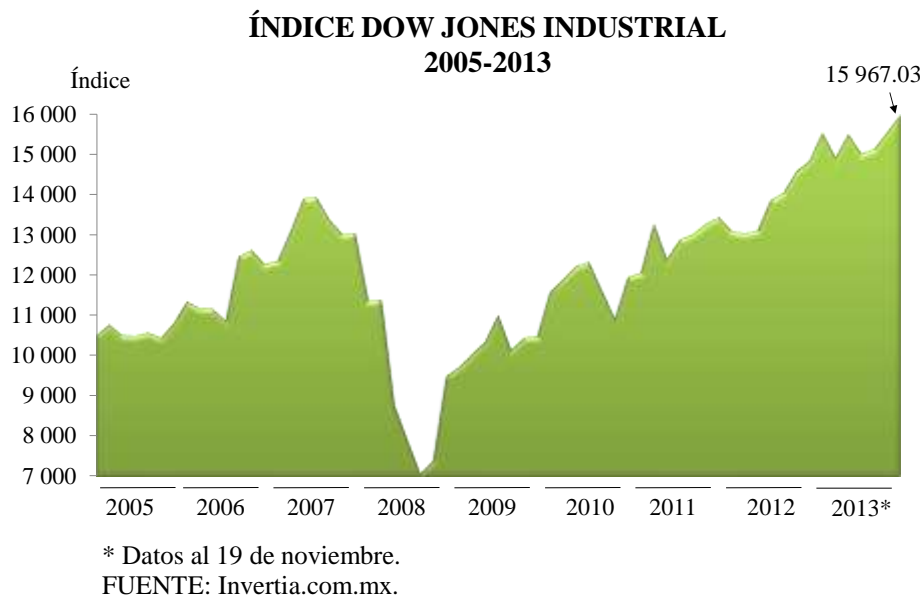
<http://www.presidencia.gob.mx/multimedia/53-asamblea-general-y-reunion-anual-de-la-federacion-mundial-de-bolsas/>

<http://www.presidencia.gob.mx/es-momento-de-invertir-en-mexico/>

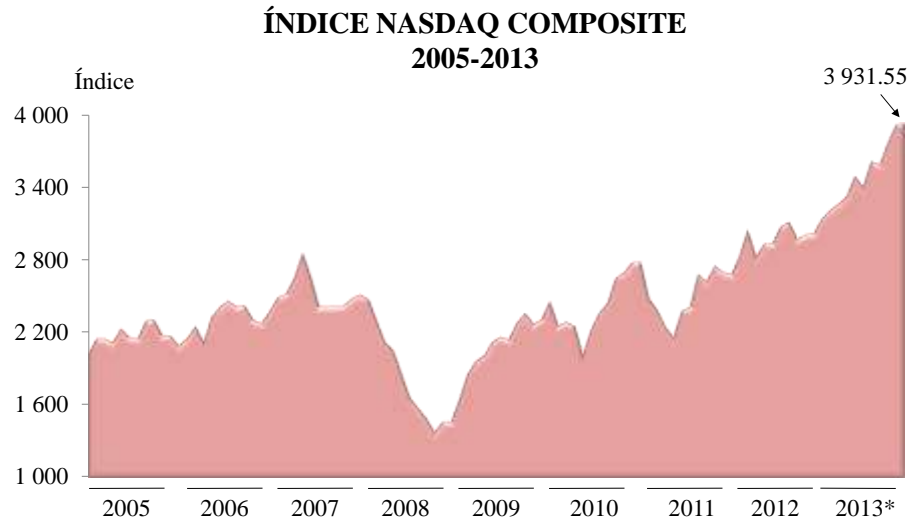
Mercados bursátiles internacionales

Al cierre de la jornada bursátil, del 19 de noviembre de 2013, en el mercado de Wall Street el índice Dow Jones registró un nivel de 15 mil 967.03 unidades con lo cual alcanzó un récord y una ganancia de 21.85% con respecto al cierre de diciembre de

2012. El ascenso del índice industrial que agrupa a la 30 industrias más importantes de los Estados Unidos de Norteamérica parecería atribuirse a la recuperación económica en el tercer trimestre de este año (2.5%), a la relativa certidumbre en materia económica del Gobierno Federal estadounidense y de la continuación de la política monetaria de la Reserva Federal.



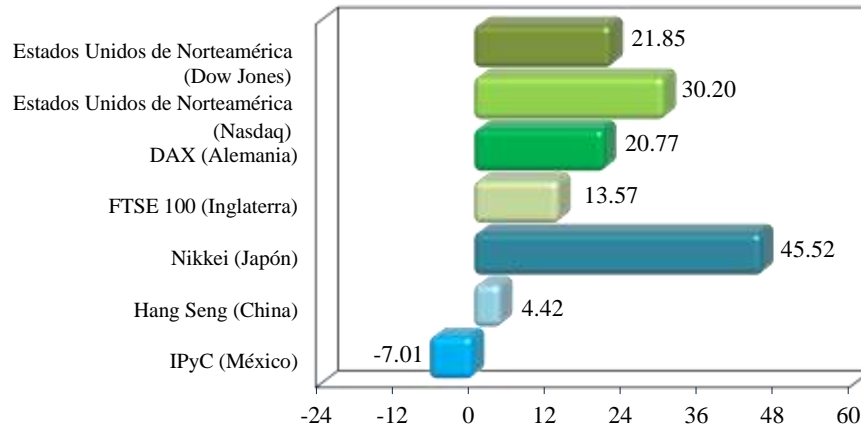
Por su parte, al índice tecnológico ha tratado de mantener una tendencia paralela a la del Dow Jones, ya que su crecimiento siendo continuo y ya superó al índice Dow Jones. Así, al 19 de noviembre del presente año, se ubicó en 3 mil 931.55 unidades, con lo que registró una utilidad de capital de 30.20% con respecto al cierre de diciembre de 2012.



* Datos al 19 de noviembre.
FUENTE: Invertia.com.mx.

Por su parte, durante los primeros 19 días de noviembre de 2013, los índices bursátiles de Alemania e Inglaterra registraron utilidades de capital del orden de 20.77 y 13.57%, respectivamente. Asimismo, en Asia, el índice accionario de Japón (Nikkei) registró una ganancia de 45.52%, en el marco de una nueva política monetaria japonesa que empieza a sembrar dudas; mientras que el índice bursátil de China (Hang Seng) registró una utilidad acumulada en el año de 4.42%, lo cual se atribuye a la recomposición de la economía china para mantener el crecimiento económico.

MERCADOS BURSÁTILES INTERNACIONALES
-Variación porcentual en moneda local-
31 de diciembre del 2012-19 de noviembre de 2013



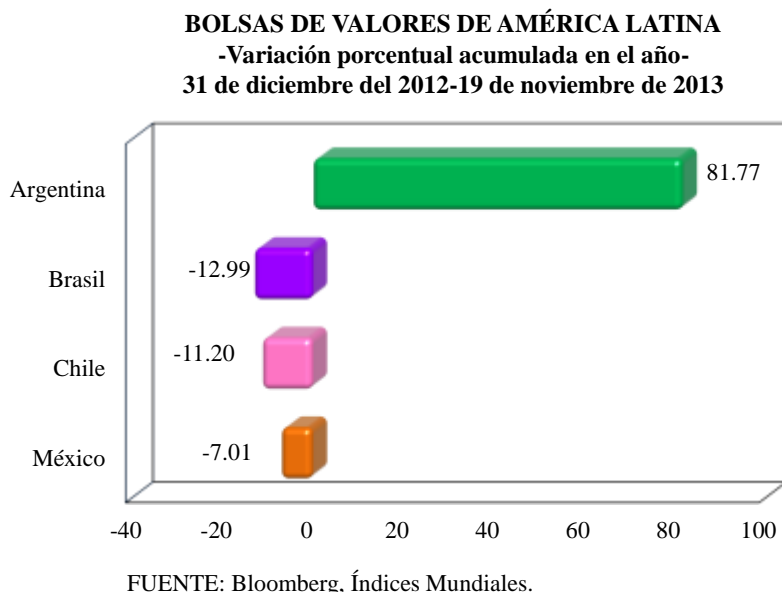
FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Fuente de información:

http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201310212215_RTI_SIE99K08I&idtel=IB016INDU

Mercados bursátiles de América Latina

Durante los primeros once meses de 2013, los mercados accionarios de América Latina siguieron una trayectoria paralela a sus pares estadounidenses. Sin embargo, desde julio pasado los mercados accionarios latinoamericanos registraron una salida de capitales lo que se tradujo en pérdidas de las paridades cambiarias que anularon las ganancias de inicio de año. De hecho, al día 19 de noviembre del presente año, los índices de Brasil (Bovespa) y de Chile (IPGA) reportaron pérdidas de 12.99 y 11.20%, respectivamente, con relación al 31 de diciembre de 2012. Por el contrario, el índice accionario de Argentina (Merval) mantiene una tendencia creciente en sus ganancias de capital al acumular en el año una utilidad de 81.77%, resultado de la confianza en la política económica y en el bajo precio accionario de los títulos que cotizan en el Merval, y un fuerte apetito por papeles de alto riesgo.



Fuente de información:

Periódico *El Financiero*, 20 de noviembre de 2013. México.

La encrucijada de los mercados emergentes (WSJ)

El 5 de noviembre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “La encrucijada de los mercados emergentes”. A continuación se presenta la información.

¿Es el lento crecimiento de los mercados emergentes, desde China a Brasil, un bache temporal o un presagio de que lo peor está por venir?

Durante buena parte de la última década, las economías emergentes se expandieron aceleradamente. Tras la recesión global, estos países repuntaron con fuerza debido a que los enormes estímulos monetarios y fiscales de China y otros países en desarrollo ayudaron a contrarrestar la caída en la demanda de Estados Unidos de Norteamérica. La Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica apuntaló la expansión cuando

inyectó crédito barato en esos mercados al imprimir dinero para estimular la economía estadounidense.

Sin embargo, el panorama comenzó a cambiar hace dos años. El crecimiento ha caído marcadamente en los mercados emergentes —tres puntos porcentuales desde 2010, a 5% sobre una base trimestral anualizada—, según el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Ahora, la pregunta es qué provocó esta caída y si las tasas más bajas de expansión son el nuevo estándar o sólo un alto en el camino en la carrera del mundo en desarrollo por alcanzar a los países industrializados.

El debate gira en torno a si el declive es causado por problemas estructurales, y por ende es permanente, o si es el resultado de una caída temporal en el ciclo económico global.

Las economías emergentes crecieron en promedio cerca de 6% al año entre 2000 y 2012, mientras que Estados Unidos de Norteamérica promedió un alza de 2% anual. Ese rápido crecimiento dio origen a la idea de la “convergencia”, en la cual los países pobres comienzan a cerrar la brecha con sus vecinos ricos. Los mercados emergentes ya representan la mitad del Producto Interno Bruto (PIB) global y el FMI espera que esta participación suba a dos tercios en una década.

LOS PROBLEMAS CRECEN
La expansión económica se ha desacelerado en muchos mercados emergentes y no se espera que vuelva a sus niveles previos en el corto plazo
Pronósticos de crecimiento para los países BRICS
-Porcentajes-



Los optimistas enfatizan factores temporales, como el retiro progresivo de los programas de estímulo de los países en desarrollo, que hacen que la demanda global de exportaciones y los precios de los commodities caigan.

Los pesimistas argumentan que el mundo en desarrollo ya ha cosechado las ganancias fáciles de la industrialización y muchos países emergentes afrontan limitaciones de capacidad. En muchos casos, sus poblaciones están envejeciendo y sus niveles educativos siguen siendo bajos. A los problemas ya mencionados se les suma el hecho de que en un momento u otro las políticas de dinero fácil de Estados Unidos de Norteamérica también serán desmanteladas, una realidad tan temida que hace poco la mera noción desató una fuga de capital de los mercados emergentes, y el fin paulatino de un superciclo de materias primas que duró décadas.

Anders Aslund, académico del Instituto Peterson para la Economía Internacional y profesor de la Universidad de Georgetown, figura entre los pesimistas. Cree que el proceso de industrialización ha terminado y que la mayoría de países, ricos y pobres,

regresarán a sus niveles de crecimiento de cerca de 3.5% anual, como lo hicieron entre 1980 y 2000.

Sostiene que países como Rusia y Brasil se encuentran abrumados por el alza de sus salarios, lo que margina del mercado global a muchos de sus bienes. Mientras tanto, estos países no pueden competir con los países industrializados en la producción de alta gama.

El modelo de expansión de China, impulsado por las inversiones, parece agotado a medida que más fábricas quedan ociosas y cae la productividad. Además, muchos países en desarrollo siguen agobiados por la corrupción y el proteccionismo. “Es probable que veamos una década de poca o nula convergencia”, opina.

No obstante, el FMI ve un horizonte de crecimiento borroso, pero que podría ser brillante. En su *Perspectiva Económica Mundial* más reciente, la institución asegura que la mayor parte de la caída del crecimiento desde 2010 puede explicarse por factores cíclicos, como el fin de los paquetes de estímulo.

Los economistas concuerdan en que los mercados emergentes deben llevar a cabo reformas a sus economías, como mejorar la infraestructura e impulsar la inversión en investigación y desarrollo, para desatar la próxima ola de crecimiento.

Algunos países, como Perú y Filipinas, han obtenido recientemente aumentos en su calificación de crédito debido a las reformas que han atraído a los inversionistas extranjeros.

En el caso de China, la clave es promover el gasto interno, en vez de depender de las improductivas empresas estatales.

En cualquier caso, la causa que explica la desaceleración del crecimiento sigue siendo materia de debate.

Lo que parece claro es que los países que no sean capaces de reestructurar enérgicamente sus economías tienen garantizado un período prolongado de crecimiento débil por delante.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702303936904579178424269200070.html?mod=WSJS_inicio_MiddleSecond

Mercado de cambios

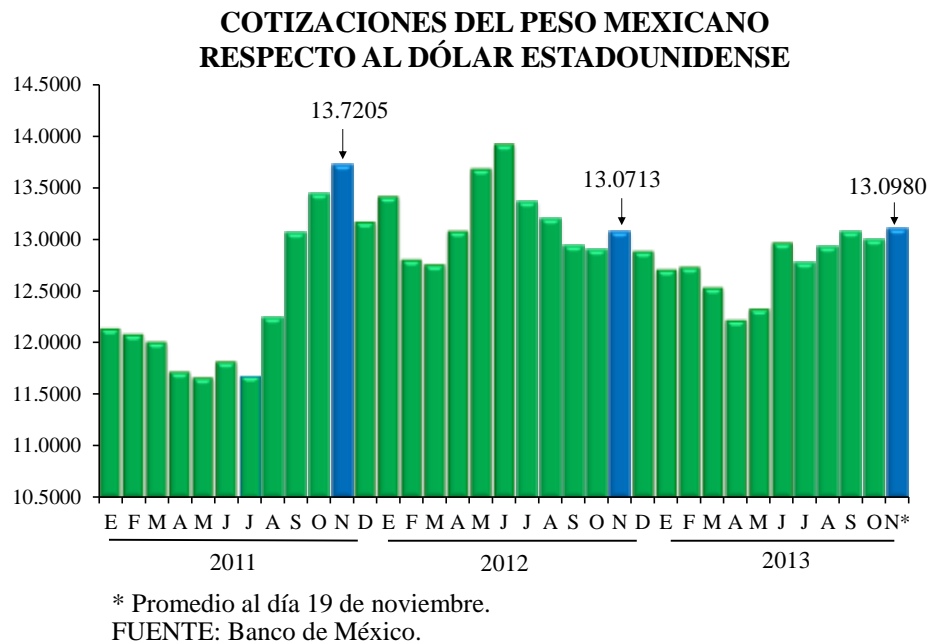
Paridad cambiaria (Banxico)

A consecuencia de una menor volatilidad en los mercados cambiarios internacionales, de haberse estabilizado, los flujos de capitales del exterior y de una posición favorable en la balanza de pagos de México han propiciado que el mercado cambiario mexicano se haya estabilizado, con lo cual la paridad cambiaria del peso frente al dólar estadounidense ha comenzado a ubicarse cerca de los 13 pesos por dólar, esto coadyuva a regular la liquidez en moneda extranjera, recuperar la competitividad, así, como contrarrestar la desaceleración de la economía.

Cabe destacar que en los pronósticos de los Criterios Generales de Política Económica para 2014 se fijó una paridad cambiaria de 12.60 pesos por dólar, lo cual permite inferir que bajo el régimen de flotación cambiaria esta estimación podría ubicarse en promedio anual.

En este contexto, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas¹⁸² frente al dólar durante octubre de 2013, fue de 12.9982 pesos por dólar, lo que significó una apreciación de 0.56% con respecto al promedio del mes inmediato anterior, una depreciación de 0.97% con relación a diciembre anterior (12.8729 pesos por dólar), y una de 0.76% con respecto a octubre de 2012 (12.9006 pesos por dólar).

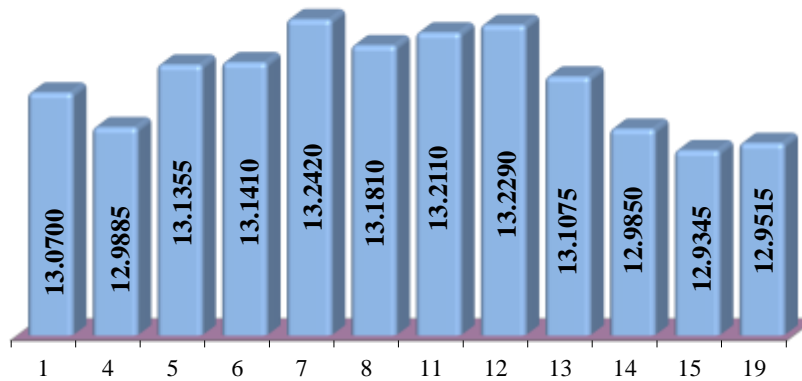
Cabe señalar que el promedio del dólar interbancario a 48 horas, del 1º al 19 de noviembre de 2013, se ubicó en 13.0980 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de 0.77% con respecto a octubre anterior (12.9982 pesos por dólar), una de 1.75% con relación a diciembre anterior (12.8729 pesos por dólar) y una de 0.20% si se le compara con el promedio de noviembre de 2012 (13.0713 pesos por dólar).



¹⁸² Para operaciones al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio, particulares. Este tipo de cambio es aplicable para liquidar operaciones el segundo día hábil bancario inmediato siguiente a la fecha de su concertación. Los valores son los prevalecientes en el mercado a las horas referidas. Los niveles máximo y mínimo son posturas de venta durante el período de observación (9:00-13:30 hrs). El Banco de México da a conocer estos tipos de cambio a las 13:30 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: Reuters Dealing 3000 Matching.

Durante noviembre del presente año, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar registró una tendencia mixta, de hecho se tradujo en una relativa volatilidad. Así, el 7 de noviembre pasado se ubicó en su nivel máximo de 13.2420 pesos por dólar para recuperar una tendencia de depreciación. Sin embargo, retorno una trayectoria de recuperación el día 15 del mes al alcanzar los 12.9335 pesos por dólar.

**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
NOVIEMBRE 2013**



FUENTE: Banco de México.

VARIACIONES DEL PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
- Porcentaje -

	Promedio de la cotización del peso frente al dólar estadounidense	Variación respecto al mes inmediato anterior	Variación respecto a diciembre anterior
Dic. 2003	11.2527	0.93	9.93
Dic. 2004	11.2007	-1.47	-0.46
Dic. 2005	10.6303	-0.33	-5.09
Dic. 2006	10.8481	-0.67	-2.05
Dic. 2007	10.8507	- 0.35	0.02
Dic. 2008	13 4348	2.50	23.82
Dic. 2009	12.8570	-1.89	-4.30
Dic. 2010	12.3960	0.48	-3.59
Dic. 2011	13.1577	-4.10	6.14
2012			
Enero	13.4042	1.87	1.87
Febrero	12.7932	-4.56	-2.77
Marzo	12.7459	-0.37	-3.13
Abril	13.0677	2.52	-0.68
Mayo	13.6719	4.62	3.91
Junio	13.9112	1.75	5.73
Julio	13.3629	-3.94	1.56
Agosto	13.1841	-1.34	0.20
Septiembre	12.9327	-1.91	-1.71
Octubre	12.9006	-0.25	-1.95
Noviembre	13.0713	1.32	-0.66
Diciembre	12.8729	-1.52	-2.16
2013			
Enero	12.6960	-1.37	-1.37
Febrero	12.7186	0.18	-1.20
Marzo	12.5204	-1.56	-2.74
Abril	12.2078	-4.02	-5.17
Mayo	12.3174	0.90	-4.32
Junio	12.9579	5.20	0.66
Julio	12.7637	-1.50	-0.85
Agosto	12.9304	1.31	0.45
Septiembre	13.0718	1.09	1.55
Octubre	12.9982	-0.56	0.97
Noviembre*	13.0980	0.77	1.75

Nota: Las variaciones con signo negativo representan apreciación y con signo positivo depreciación.

* Promedio del 1° al 19.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA91§or=6&locale=es>

Investigan posible manipulación del mercado global de divisas (WSJ)

El 30 de octubre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “Investigan posible manipulación del mercado global de divisas”. A continuación se presenta la información.

La Unión de Bancos Suizos (UBS) informó que adoptó medidas disciplinarias contra empleados en el curso de una revisión interna de su negocio de divisas al mismo tiempo que divulgó que está siendo investigado por varias autoridades. *Deutsche Bank AG* anunció que también está colaborando con las pesquisas.

Las revelaciones por parte de dos de los mayores bancos en el negocio de intercambio de divisas —*Deutsche* es el número uno y UBS el número cuatro— pone de manifiesto que una investigación global de una posible manipulación de los gigantescos mercados de divisas cobra fuerza.

No estaba claro cuáles fueron los cambios de personal efectuados en UBS ni la cantidad de personas afectadas. El banco suizo afirmó que ha “tomado y tomará las medidas adecuadas con respecto a cierto personal”. Los representantes del banco declinaron ofrecer comentarios adicionales.

En un incidente separado, un operador senior de divisas de *Standard Chartered PLC*, recibió un permiso para ausentarse de su puesto, informó el martes una persona al tanto de la situación. El operador senior se incorporó a *Standard Chartered* hace apenas un mes, y la fuente agregó que la ausencia no estaba vinculada a su tiempo en el banco. El motivo preciso de la ausencia no estaba claro. *Standard Chartered* no se ha visto envuelto en ninguna indagación relacionada al mercado cambiario. El operador senior, que no pudo ser localizado para comentar al respecto, llegó a

Standard Chartered proveniente de un puesto similar en UBS, donde trabajó durante unos dos años. Antes se había desempeñado en otros bancos.

Los reguladores de Reino Unido, Estados Unidos de Norteamérica, Hong Kong y Suiza figuran entre varios organismos que participan en una investigación sobre posibles manipulaciones en el mercado de divisas. La Autoridad de Conducta Financiera de Gran Bretaña indicó que comenzó a explorar potenciales manipulaciones en los mercados cambiarios en abril.

La responsable de la división penal del Departamento de Justicia de Estados Unidos de Norteamérica dijo, en una entrevista, que la entidad había iniciado una investigación de amplio alcance. Las divisiones penal y antimonopolio del Departamento de Justicia “realizan una investigación activa y continua sobre la posible manipulación del tipo de cambio”, aseveró. “Estamos respondiendo en forma enérgica y lo estamos tomando muy en serio. Estamos investigando la conducta global, y se puede prever una respuesta global”, sentenció.

UBS señaló en su informe de ganancias trimestrales que comenzó en junio una pesquisa interna de su negocio cambiario. Resaltó que tanto UBS como otros bancos importantes en el mercado de divisas han “recibido solicitudes de varias autoridades relacionadas a sus negocios de tipo de cambio”.

Deutsche Bank, por su parte, informó cuando anunció sus ganancias trimestrales que estaba cooperando con las investigaciones, si bien éstas se encontrarían todavía en sus “etapas preliminares”.

Un problema central de las investigaciones son las “correcciones” cambiarias, como se conocen las cotizaciones transadas en un mercado electrónico capturadas a las cuatro de la tarde hora de Londres cinco días a la semana, según personas al tanto de la situación.

Uno de los aspectos en los que se centrarán las autoridades británicas es un foro electrónico en el que participan los principales operadores de las instituciones financieras que adoptó varios nombres como *The Club* (El Club), *The Bandits' Club* (El Club de los Bandidos), *The Dream Team* (El Equipo de Ensueño) y *The Cartel* (El Cartel). Dos individuos al tanto del tema precisaron que otros foros electrónicos también están siendo investigados por diferentes autoridades.

Los foros electrónicos, al igual que los operadores que participaron en ellos, no estaban vinculados entre sí, afirmó una fuente. Esto sugiere que la escala de las investigaciones es más amplia de lo que se pensaba.

Una de las personas con conocimiento de la investigación afirmó que la información descubierta por los bancos y los reguladores en los últimos meses muestra que los operadores participaron en diferentes foros electrónicos que estaban centrados en diferentes monedas, y que incluían a operadores distintos en diferentes meses de negociación en una serie de bancos.

En una señal de la intensificación de la pesquisa, varios ex operadores de bancos recientemente han contratado a abogados de defensa penal en Estados Unidos de Norteamérica y Europa, según abogados.

The Wall Street Journal reportó hace unas semanas que *Royal Bank of Scotland Group PLC* había remitido a la Autoridad de Conducta Financiera comunicaciones electrónicas de un ex empleado.

Citigroup Inc. también está cooperando con las investigaciones de las autoridades, según personas al tanto.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304200804579166253778949082.html?mod=WSJS_inicio_LeftWhatsNews

Estimación del traspaso del tipo cambio a los precios en México (CEMLA)

El 11 de noviembre de 2013, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) publicó en su Revista Monetaria, del período de julio-diciembre de 2013, el artículo “Estimación del traspaso del tipo de cambio a los precios en México”. A continuación se presentan la Introducción y las Consideraciones Finales.

Introducción

En los últimos decenios gran número de economías emergentes abandonaron el modelo de tipo de cambio como ancla nominal y pasaron a uno de metas de inflación con libre flotación del tipo de cambio. Sumado a ello, recientemente se ha observado que el número de economías que presentan niveles de inflación bajas y estables ha ido en aumento. En ese contexto, la literatura que estudia el traspaso de las perturbaciones del tipo de cambio sobre las variaciones de los precios ha mostrado que cuando se alcanza un proceso inflacionario estable los beneficios del régimen de libre flotación son más evidentes, ya que, como Taylor (2000) señala, la magnitud del traspaso de las variaciones en el tipo de cambio a la inflación de los precios depende de la volatilidad del proceso inflacionario de estos últimos.

De esta forma, el objetivo de este documento es determinar si existe traspaso de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre la inflación de los precios al consumidor en México, y cuantificar su magnitud. Además, se pondrá especial atención para determinar si la trayectoria de la inflación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de México se ha visto afectada por los recientes episodios de depreciación que ha mostrado la paridad cambiaria peso-dólar. En particular, se analiza la depreciación que registró dicha paridad cambiaria en la segunda parte de 2011, ocasionada por el deterioro del entorno económico mundial. En un inicio, los analistas económicos consideraron que parte del ajuste en el tipo de cambio se

revertiría en un período relativamente corto. Si bien la mencionada reversión ocurrió, esta fue más lenta que lo previsto. Adicionalmente, a finales de 2011, el precio relativo de las mercancías respecto al de los servicios comenzó a aumentar, lo cual fue congruente con lo que el Banco de México tenía previsto que ocurriría como consecuencia del ajuste en el tipo de cambio; sin embargo, el ritmo de crecimiento de los precios de las mercancías fue mayor que el anticipado.

Para el caso de México, la relevancia del tema ha derivado en una vasta literatura que puede agruparse en dos rubros.

En primer lugar, se encuentran los estudios de Conesa (1998), González (1998), Garcés (2001), Goldfajn y Ribeiro da Costa (2000), Hausmann et al. (2000), Santaella (2002) y Schwartz et al. (2002), los cuales analizan el episodio de alta inflación anterior a la adopción del modelo de objetivos de inflación y señalan que existe un alto grado de traspaso de las perturbaciones del tipo de cambio sobre las variaciones de los precios. El modelo se compone de un vector de variables endógenas que está definido por: índice global de la actividad económica (IGAE); tasa de interés de Cetes a 28 días (R); tipo de cambio pesos por dólar (TC), y el índice nacional de precios al consumidor (INPC). Adicionalmente, se introducen las siguientes variables exógenas: índice de producción industrial de Estados Unidos de Norteamérica (PI), tasa de bonos del Tesoro a un mes (R^*), índice de precios al consumidor de Estados Unidos de Norteamérica (IPC) y un índice de precios internacionales de las materias primas (P^{com}). Dicha selección de variables se incluye debido a que son las que comúnmente, de acuerdo con la literatura nekeynesiana reciente, caracterizan las condiciones de equilibrio en economías aceptantes de precios como México.

En segundo lugar, están los trabajos de Baqueiro et al. (2003) y Capistrán et al. (2012); en ellos se muestra que la hipótesis de Taylor (2000) parece cumplirse para México; es decir, a partir del cambio de persistencia de la inflación, documentado por

Chiquiar et al. (2010), el grado de traspaso de las variaciones en el tipo de cambio a la inflación de los precios ha disminuido significativamente.

En este contexto, en el presente documento se desarrolla un modelo de vectores autorregresivos (var) similar al utilizado en la literatura sobre el tema; sin embargo, esta investigación se diferencia de los trabajos anteriores en cinco aspectos fundamentales:

- 1) Se utiliza una muestra con información actualizada hasta agosto de 2012. Esto permite analizar si los resultados encontrados por Capistrán et al. (2012) han cambiado; además, permite examinar el reciente episodio de depreciación del tipo de cambio ocurrido en 2011.
- 2) Se estiman los coeficientes de traspaso para los 16 principales grupos de agregación del INPC. Esto permite determinar qué grupos específicos de la canasta de los precios al consumidor se ven afectados por las fluctuaciones en el tipo de cambio. En trabajos como el de Capistrán et al. (2012) se analizó el impacto a lo largo de la cadena de distribución, pero no se realizó la desagregación del INPC. Dado que en este trabajo el objetivo principal es analizar el efecto de las fluctuaciones en el tipo de cambio en los precios al consumidor no se analiza la repercusión a lo largo de la cadena de distribución.
- 3) Se utiliza el método de agregación óptima propuesto por Hyndman et al. (2007) para los distintos subíndices del INPC. Esta metodología tiene la propiedad de generar estimaciones que cumplen con la estructura jerárquica del INPC. Adicionalmente, minimiza la distancia entre las estimaciones que se realizan de manera independiente para cada uno de los subíndices y las estimaciones obtenidas a partir de los grupos más bajos de agregación. Esto se realiza modificando las estimaciones de los niveles más bajos hasta que se minimiza esta distancia, de esta forma se obtienen estimaciones que utilizan un conjunto de

información más amplio y que cumplen con las jerarquías. Es importante señalar que es la primera vez que se utiliza el método de agregación óptima para analizar el traspaso de los movimientos en el tipo de cambio a la inflación, en el contexto de un modelo var.¹⁸³

- 4) Se analiza cómo ha cambiado la trayectoria del coeficiente de traspaso de las variaciones del tipo de cambio. Si bien en Capistrán et al. (2012) se estimó dicha trayectoria mediante una regresión bivariada entre la inflación y el tipo de cambio con ventanas móviles, en este trabajo se realiza la estimación mediante un modelo var también con la metodología de ventanas móviles. De esta forma se elimina el posible sesgo causado al no incluir las fluctuaciones de la actividad real, la tasa de interés y otras variables externas.
- 5) Se cuantifica el traspaso que se ocasionó por la depreciación ocurrida a mediados de 2011. En particular, se realiza un ejercicio contrafactual en el que se estima la magnitud en la que el choque sufrido por el tipo de cambio, en la segunda parte de 2011, impactó a los precios al consumidor en México.

Los resultados sugieren que el coeficiente de traspaso de las perturbaciones del tipo de cambio sobre la inflación general de los precios al consumidor en México es bajo y estadísticamente no significativo durante el período de junio de 2001 a agosto de 2012; sin embargo, dicho traspaso es positivo y significativo para los precios de las mercancías, lo cual es ocasionado por el traspaso positivo y significativo sobre los precios de las mercancías no alimenticias. Ello se debe a que los precios de estos grupos se determinan en buena medida en el mercado internacional. Lo anterior coincide con que únicamente para esos grupos las variaciones en el tipo de cambio explican parte importante de las fluctuaciones de sus precios. Por otra parte, se encuentra que durante los años dos mil, la trayectoria del traspaso del tipo de cambio

¹⁸³ Para el caso de México, dicho método fue aplicado por Capistrán *et al.* (2010) para agregar pronósticos de los índices de precios al consumidor.

sobre el nivel general de precios pasó de niveles positivos y significativos a valores estadísticamente nulos; además, la depreciación que sufrió el tipo de cambio en 2011 no modificó esta trayectoria.

El resto del documento original se organiza de la siguiente manera: en la segunda sección se presenta el modelo var mediante el cual se cuantifica el traspaso de las fluctuaciones del tipo de cambio a la inflación, así como el método de agregación para los distintos subíndices del INPC; el efecto de la depreciación cambiaria en los precios al consumidor se trata en la tercera sección; por último, la cuarta sección presenta algunas consideraciones finales.

Consideraciones Finales

La inflación pasó de niveles altos y volátiles a escenarios de relativa estabilidad en un gran número de economías emergentes, lo cual se acompañó de la adopción de modelos de objetivos de inflación y del abandono del tipo de cambio como ancla nominal. De esta forma, y en línea con la teoría económica, dichas economías han empezado a gozar de los beneficios del régimen de libre flotación cambiaria, ya que en entornos de inflación baja y estable, y en presencia de una política monetaria creíble y eficiente, el traspaso de los choques de costos externos a los consumidores disminuye de manera considerable.

En este trabajo se cuantificó el traspaso de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los precios al consumidor en México, y se analizó si la dinámica de dicho traspaso se ha modificado en los últimos años. En particular, se estudió el caso de la depreciación que registró el tipo de cambio en la segunda mitad de 2011, la economía mexicana se vio afectada por un choque al tipo de cambio, como reflejo del deterioro en el entorno económico externo, el cual se tradujo en una depreciación que llegó a superar el 18% entre julio y diciembre de 2011. Para lo anterior, se utilizó una metodología que genera resultados congruentes con la jerarquía implícita en el INPC.

Los resultados muestran que, para el período de junio de 2001 a agosto de 2012, el coeficiente de traspaso de las perturbaciones del tipo de cambio sobre la inflación general en México es bajo y estadísticamente no significativo; sin embargo, se encuentra que dicho traspaso es positivo y significativo para los precios del grupo de las mercancías, ocasionado por el traspaso sobre los precios de las mercancías no alimenticias, lo cual se puede atribuir a que es en esos grupos donde se concentran los bienes comerciables, y por tanto, su precio se determina en el mercado internacional. Estos resultados coinciden con el hecho de que únicamente para esos grupos las variaciones en el tipo de cambio determinan una parte importante de las variaciones de sus precios. Adicionalmente, al principio de los años dos mil, la trayectoria del traspaso del tipo de cambio sobre el nivel general de precios pasó de niveles positivos y significativos a valores estadísticamente indistintos de cero, fecha que coincide con el cambio en la persistencia de la inflación; más aún, se encuentra que la depreciación que sufrió el tipo de cambio en 2011 no modificó dicha trayectoria.

En este trabajo empírico se presenta evidencia sobre la relación entre el tipo de cambio y los precios al consumidor en México, la cual puede aportar elementos importantes y servir como marco de referencia en varias dimensiones para modelos estructurales y de equilibrio general. Adicionalmente, brinda herramientas de análisis que pueden ser utilizadas en la toma de decisiones de la política monetaria.

Fuente de información:

http://www.cemla.org/PDF/monetaria/PUB_MON_XXXV-02-02.pdf

Riesgos cambiarios manejables para empresas latinoamericanas (Fitch)

El 11 de noviembre de 2013, la casa calificadora Fitch dio a conocer que durante 2013, las empresas latinoamericanas han demostrado ser resistentes a las fluctuaciones cambiarias.

Un movimiento significativo en el tipo de cambio impactaría a los flujos de caja regionales de forma limitada, puesto que los bonos corporativos denominados en dólares estadounidenses —con vencimiento en los próximos 2 años y medio— representan sólo 7% de las emisiones de bonos internacionales vigentes, según el informe “Riesgos cambiarios manejables para empresas latinoamericanas: Impacto limitado sobre las calificaciones por volatilidad cambiaria” publicado por Fitch Ratings.

“Fitch cree que a pesar de su capacidad para generar encabezados espectaculares, la volatilidad cambiaria es manejable para la mayoría de las empresas latinoamericanas,” comenta el Director del Grupo de Finanzas Corporativas latinoamericanas de Fitch.

“Las condiciones que llevaron a una serie de pérdidas, relacionadas con coberturas cambiarias en 2008, no son aplicables al entorno actual.

“Durante ese período, se contrataron muchas coberturas como protección contra la apreciación de las monedas de la región; la cual restó competitividad a los exportadores a lo largo de la región”, comentó.

A nivel regional, las empresas brasileñas muestran una de las incidencias más bajas de derivados. De éstas, 61% utiliza instrumentos de cobertura; de las cuales, 52% cubre sus flujos de caja, 35% sus balances y 13% otros; por otra parte, de aquel 61%, un 25% cubre a ambos. Los emisores calificados en las categorías especulativas tenían una mayor probabilidad de utilizar instrumentos de cobertura.

En contraste, 71% de los emisores mexicanos, 83% de los emisores chilenos y 90% de los colombianos cuentan con algún tipo de cobertura.

Las empresas de grado de inversión —especialmente en Chile y Colombia y, particularmente, los productores de materias primas— utilizaron gran parte de las coberturas.

Fitch piensa que esto se debe a la proporción alta de emisores de grado de inversión en estos países (70% en Colombia y 75% en Chile) y a las estrategias de cobertura enfocadas en los costos operacionales.

Cerca del 60% de las compañías brasileñas con instrumentos de cobertura realiza pagos a valor de mercado para estos contratos; una proporción más alta que la de casi todos sus pares regionales. Entre las compañías mexicanas, chilenas y colombianas, menos de un tercio reportaron requerimientos de pago a valor de mercado. Una posible diferencia es que una mayor proporción de los contratos derivados en Brasil se transan en la bolsa y requieren pagos de colateral a valor de mercado.

Fuente de información:

http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/ComRE_11951.pdf

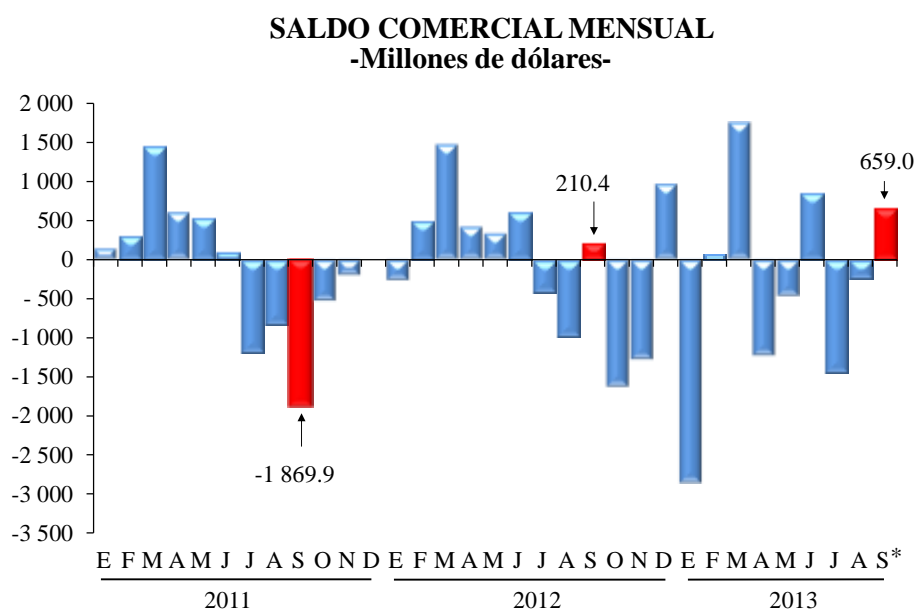
Para tener acceso al informe “Riesgos Cambiarios Manejables Para Empresas Latinoamericanas” visite:

http://www.fitchmexico.com/fitchNet/ManejoSesion/ValidaAcceso.aspx?Destino=http://172.17.136.30:85/sector/DocumentosPublicados/ArchivosRepEsp/RepEsp_11950.pdf&IdDocumento=11950&source=../VistasDatosPublicados/ListadoReportesEsp.aspx

2. COMERCIO EXTERIOR

Comercio Exterior (Banxico, INEGI, SAT, SE)

El 25 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que, de acuerdo con información oportuna de comercio exterior elaborada por el grupo de trabajo integrado por el Banco de México (Banxico), el INEGI, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Economía (SE), en septiembre de 2013, la balanza comercial presentó un superávit de 659.0 millones de dólares, el cual se compara con el déficit de 234 millones de dólares observado en el mes previo. Tal evolución fue resultado de una disminución en el déficit de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó de 718 millones de dólares en agosto a 273 millones de dólares en septiembre, y de un incremento en el superávit de productos petroleros, que pasó de 484 millones de dólares a 932 millones de dólares, en ese mismo lapso.

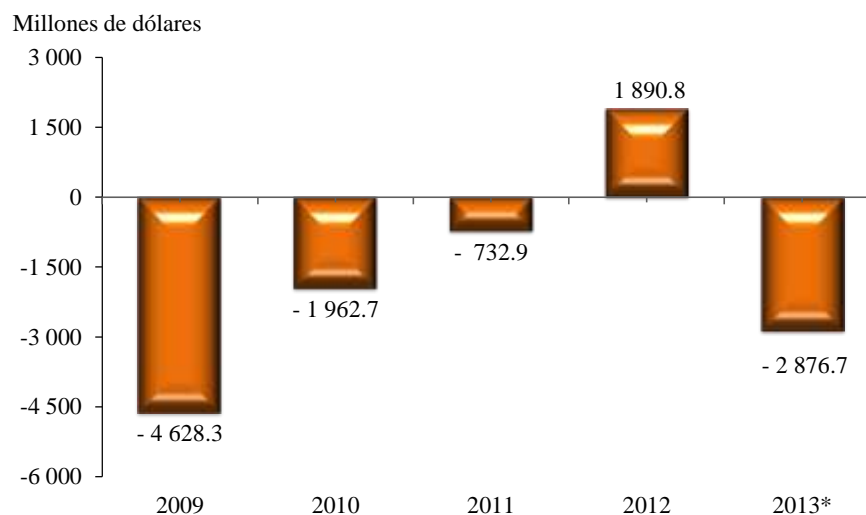


* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

En los primeros nueve meses del presente año el saldo comercial fue deficitario en 2 mil 876.7 millones de dólares.

SALDO COMERCIAL DE MÉXICO -Enero-septiembre-



* Cifras oportunas para septiembre.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS DE MÉXICO -Millones de dólares-

Concepto	2011	2012	2013			
			Jul	Ago	Sep*	Ene-Sep*
Exportaciones Totales	349 375	370 706	32 211	32 668	31 385	281 311
Petroleras	56 385	52 892	4 288	4 185	4 040	37 208
No petroleras	292 990	317 814	27 923	28 483	27 345	244 103
Importaciones Totales	350 843	370 752	33 651	32 902	30 726	284 188
Petroleras	42 704	41 139	3 635	3 701	3 108	31 610
No petroleras	308 139	329 613	30 016	29 201	27 618	252 578
Balanza Comercial Total	-1 468	-46	-1 440	-234	659	-2 877
Petroleras	13 681	11 753	653	484	932	5 598
No petroleras	-15 149	-11 799	-2 093	-718	-273	-8 475

* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

El valor de las exportaciones petroleras en septiembre de 2013 fue de 4 mil 40.1 millones de dólares. Este monto se integró de 3 mil 601.0 millones de dólares de

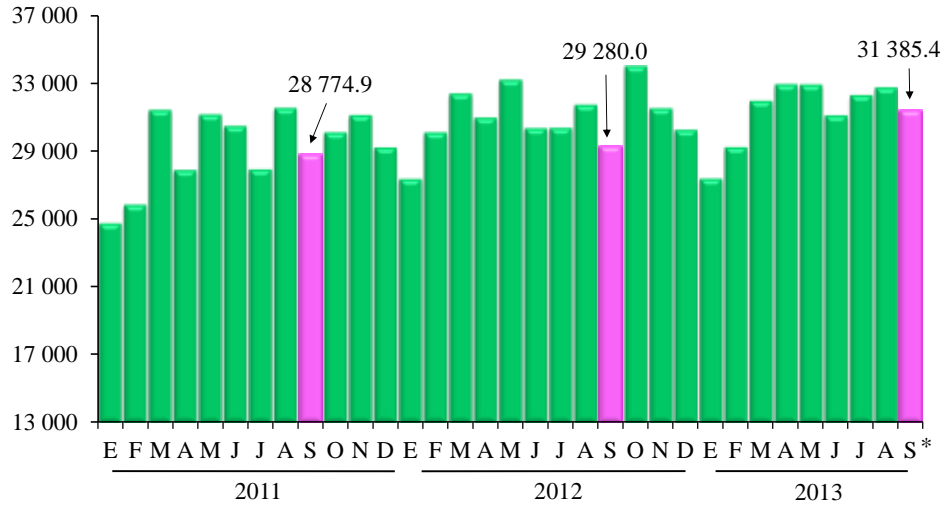
ventas de petróleo crudo¹ y de 439.0 millones de dólares de exportaciones de otros productos petroleros. En ese mes, el precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se situó en 100.45 dólares por barril, nivel inferior en 0.68 dólares respecto al de agosto pasado, y en 1.65 dólares al de septiembre de 2012. En cuanto al volumen de crudo exportado, éste se ubicó en el noveno mes de 2013 en 1.195 millones de barriles diarios, nivel superior al de 1.157 millones de barriles diarios observado en agosto del presente año, pero menor al de 1.339 millones de barriles diarios de septiembre del año pasado.

Exportaciones Totales de Mercancías

En septiembre pasado, el valor de las exportaciones de mercancías sumó 31 mil 385.4 millones de dólares, cifra que significó una variación anual de 7.2%. Dicha tasa se originó de la combinación de un aumento de 10.7% en las exportaciones no petroleras y de una caída de 11.7% en las petroleras. A su vez, el incremento de las exportaciones no petroleras fue resultado neto de un crecimiento de 14% en las exportaciones dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica y de una reducción de 0.5% en las canalizadas al resto del mundo.

¹ Información proporcionada por PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V., que corresponde a sus cifras operativas y está sujeta a revisiones posteriores.

EXPORTACIONES MENSUALES
-Millones de dólares-



* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

EXPORTACIONES NO PETROLERAS A DISTINTOS MERCADOS

Concepto	Estructura % 2013	Variación porcentual anual			
		2012	2013		
	Ene-Sep*		Ago	Sep*	Ene-Sep*
Total	100.00	8.5	6.1	10.7	3.8
Estados Unidos de Norteamérica	79.27	8.6	8.2	14.0	5.9
Automotriz	24.29	13.3	20.0	30.9	15.9
Otras	54.98	6.8	3.4	7.3	2.0
Resto del Mundo	20.73	8.1	-1.3	-0.5	-3.3
Automotriz	5.38	5.6	3.3	-4.8	-6.7
Otras	15.35	9.0	-2.8	1.2	-2.0

* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

En el período enero-septiembre de 2013, el valor de las exportaciones totales ascendió a 281 mil 311.2 millones de dólares, lo cual representó una variación anual de 2.2%. Dicha tasa se derivó de la combinación de un aumento de 3.8% en el valor de las exportaciones no petroleras y de un descenso de 7.2% en el de las petroleras.



* Cifras oportunas para septiembre de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Exportaciones por Tipo de Mercancía

Las exportaciones de productos manufacturados en el noveno mes del presente año reportaron un crecimiento de 11.8% en comparación con las registradas en el mismo mes del año previo. En el mes en cuestión, las alzas anuales más importantes se observaron en las exportaciones de productos de la siderurgia (25.2%), de productos de la industria automotriz (23%), de equipo profesional y científico (16.7%) y de productos plásticos y de caucho (13%). Cabe mencionar que el avance que mostraron las exportaciones de la industria automotriz fue resultado neto de un aumento de 30.9% en las ventas canalizadas a Estados Unidos de Norteamérica y de una disminución de 4.8% en las dirigidas a otros mercados del exterior.

En el noveno mes de 2013, el valor de las exportaciones agropecuarias y pesqueras fue de 579.8 millones de dólares, lo cual implicó una tasa de 2% anual. Los incrementos anuales más importantes se presentaron en las exportaciones de jitomate (34.2%), de legumbres y hortalizas frescas (28.3%), de aguacates (26.2%) y de

pimiento (23%). En contraste, se registraron caídas en las exportaciones de café (54.4%), de camarón congelado (45.1%), de garbanzos (45%) y de pescados y moluscos (22.5%). En cuanto a las exportaciones extractivas, éstas se ubicaron en 390.7 millones de dólares en el noveno mes de 2013, con un descenso de 29.1 por ciento.

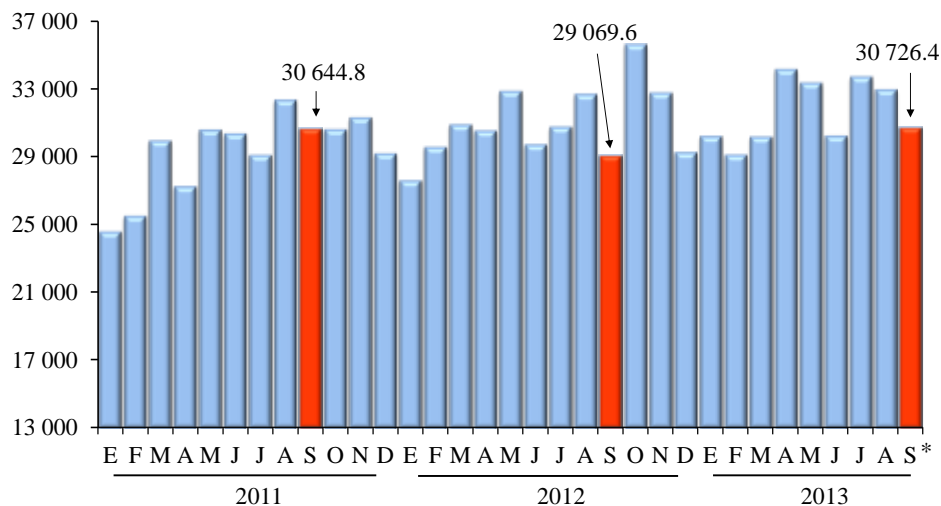
Estructura de las Exportaciones

La estructura del valor de las exportaciones de mercancías en los primeros nueve meses de 2013 fue la siguiente: bienes manufacturados 82.6%, productos petroleros 13.2%, bienes agropecuarios 3% y productos extractivos no petroleros 1.2 por ciento.

Importaciones Totales de Mercancías

En septiembre de 2013, el valor de las importaciones de mercancías fue de 30 mil 726.4 millones de dólares, lo que significó una alza anual de 5.7 por ciento.

IMPORTACIONES MENSUALES -Millones de dólares-

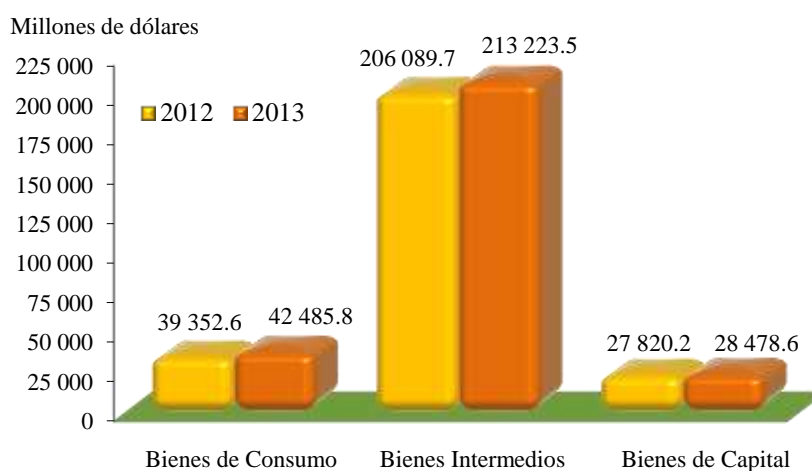


* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

El valor acumulado de las importaciones totales de mercancías en los primeros nueve meses de 2013 ascendió a 284 mil 187.9 millones de dólares, cifra que representó un avance anual de 4%. Esta tasa se derivó de incrementos de 4% en las importaciones no petroleras y de 3.8% en las petroleras. En el período de referencia, las importaciones de bienes de consumo registraron una tasa anual de 8% (de 15.9% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros), las de bienes intermedios se elevaron en 3.5% (en 2.7% en el caso de las importaciones de bienes intermedios no petroleros) y las de bienes de capital aumentaron 2.4 por ciento.

IMPORTACIONES TOTALES*
-Enero-septiembre-
TOTAL 284 187.9



* Cifras oportunas para septiembre de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Importaciones por Tipo de Bien

En lo que corresponde a las importaciones de bienes intermedios, éstas resultaron de 23 mil 134.0 millones de dólares, con un incremento de 6.1% con relación al monto observado en septiembre de 2012. A su vez, esta tasa reflejó alzas de 5.4% en las importaciones de productos intermedios no petroleros y de 14.1% en las de bienes intermedios petroleros. Asimismo, en septiembre pasado se importaron bienes de

consumo por 4 mil 689.9 millones de dólares, lo cual implicó un aumento anual de 10%. Dicha tasa fue resultado neto de un crecimiento de 18.2% en las importaciones de bienes de consumo no petroleros y de una reducción de 9.2% en las de bienes de consumo petroleros (gasolina y gas butano y propano).

Por su parte, en septiembre de 2013 se importaron bienes de capital por 2 mil 902.5 millones de dólares, nivel inferior en 3.2% al registrado en igual mes de 2012.

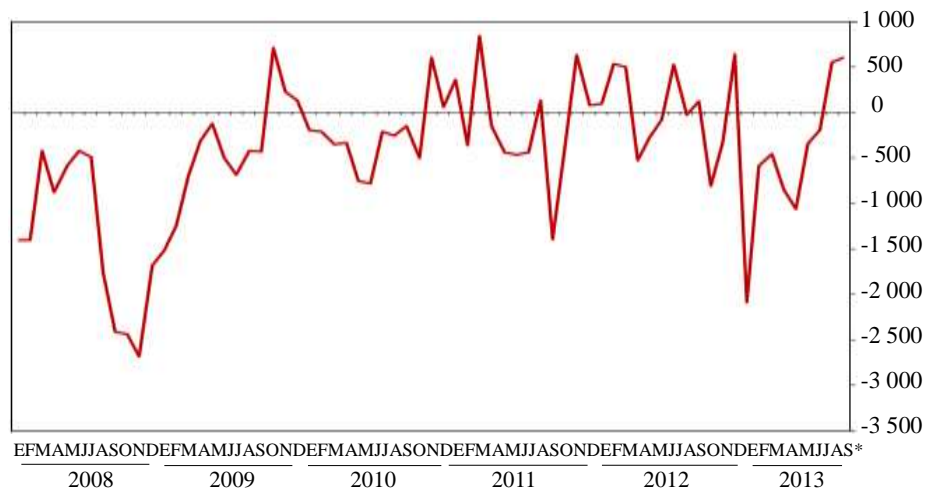
Estructura de las Importaciones

La estructura del valor de las importaciones de mercancías en el período enero-septiembre de 2013 fue la siguiente: bienes de uso intermedio 75%, bienes de consumo 15% y bienes de capital 10 por ciento.

Cifras ajustadas por estacionalidad

Con cifras desestacionalizadas, en septiembre de 2013, la balanza comercial mostró un superávit de 604 millones de dólares, y en el mes anterior el saldo de esta balanza fue de 553 millones de dólares. El cambio en el saldo comercial desestacionalizado entre agosto y septiembre del presente año fue resultado neto de un aumento del superávit de productos petroleros, el cual pasó de 652 millones de dólares en agosto a 775 millones de dólares en septiembre, y de un incremento del déficit de productos no petroleros, que pasó de 99 millones de dólares a 171 millones de dólares, en esa misma comparación.

SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS
-Serie desestacionalizada-
Millones de dólares

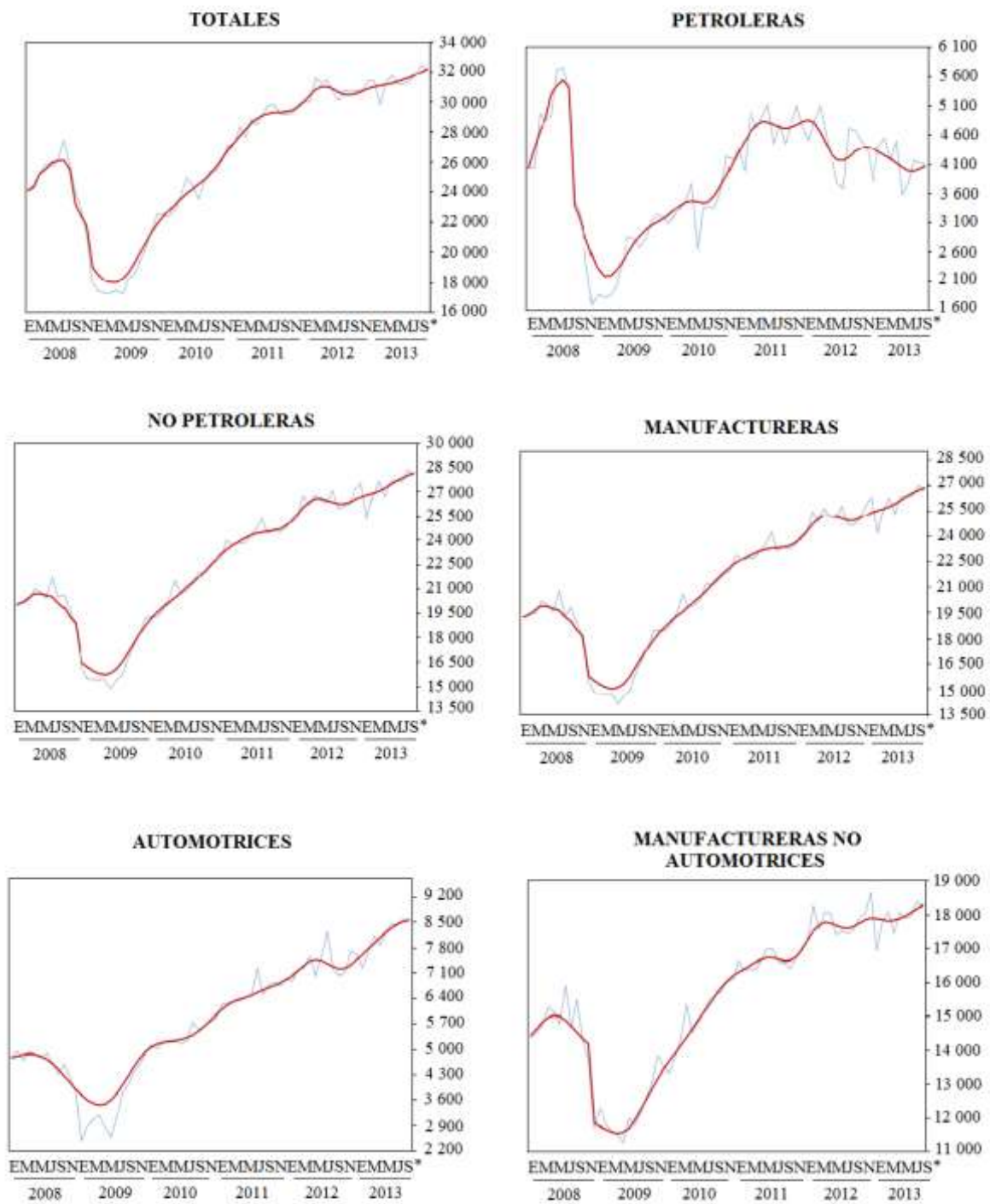


* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

En septiembre de 2013, las exportaciones totales desestacionalizadas reportaron un descenso mensual de 1.29%. Esta cifra reflejó caídas de 1.45% en las exportaciones no petroleras y de 0.22% en las petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las manufactureras presentaron una reducción mensual de 1.07%. A su vez, dicha tasa se originó de disminuciones de 1.11% en las exportaciones de productos automotrices y de 1.05% en las de manufacturas no automotrices.

EXPORTACIONES DE MERCANCIAS
 Series desestacionalizadas y de tendencias-ciclo
 -Millones de dólares-

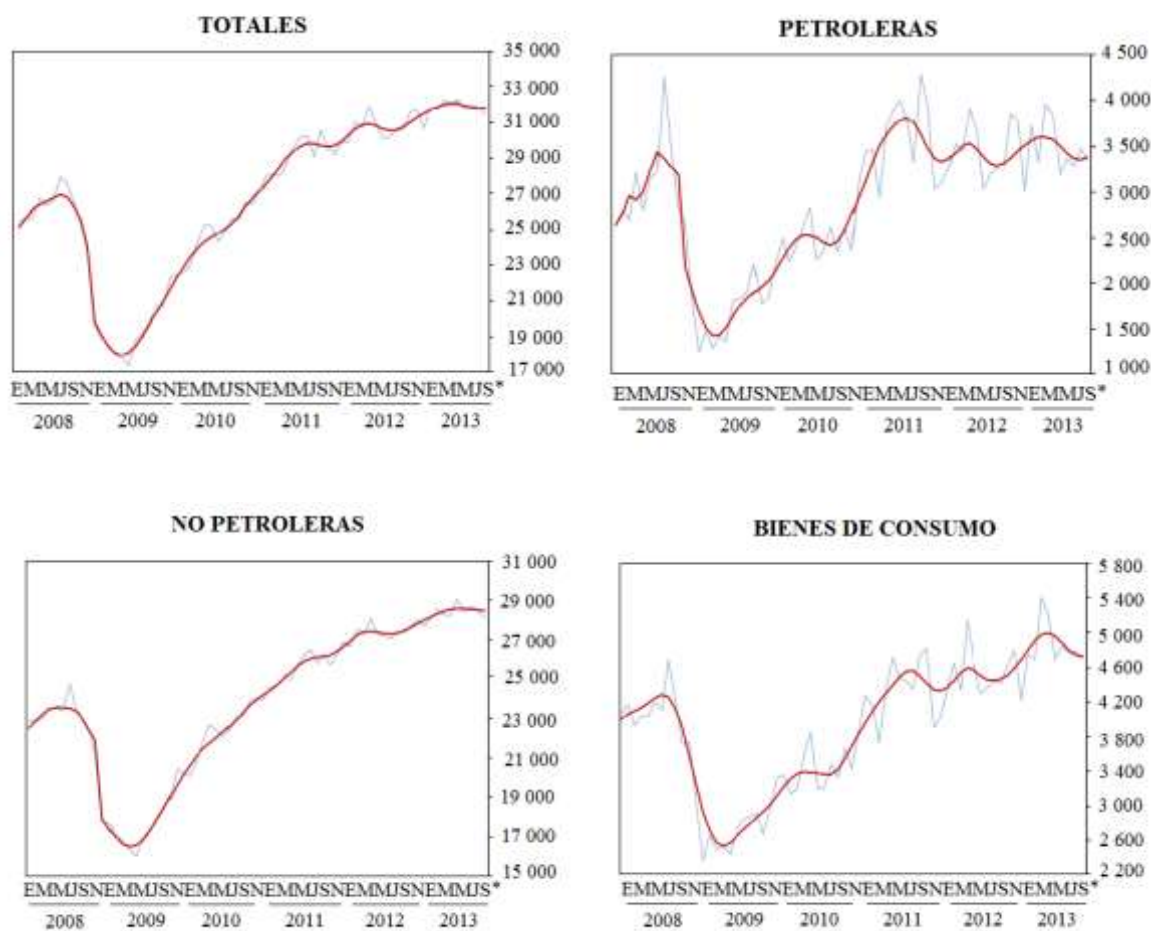


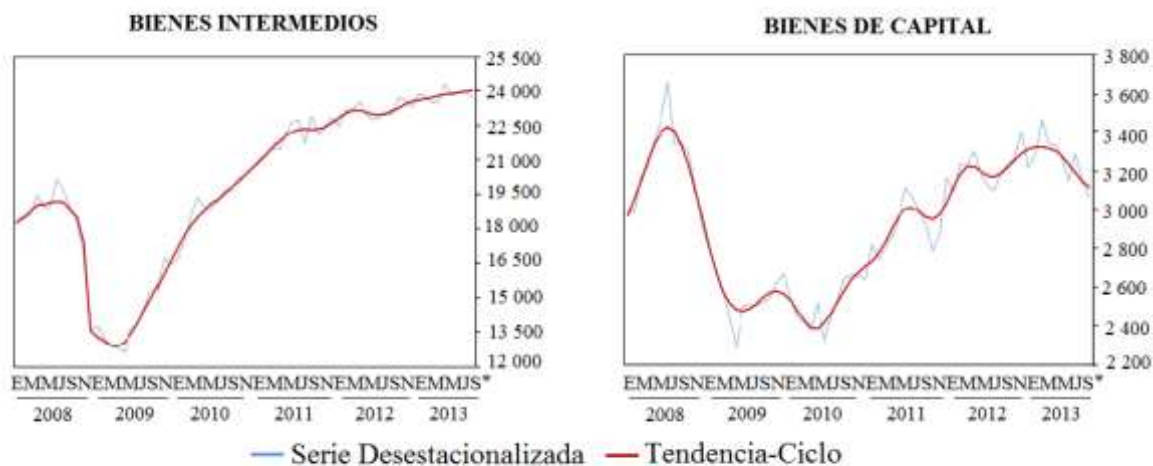
— Serie Desestacionalizada — Tendencia-Ciclo

* Cifras oportunas.
 FUENTE: INEGI.

Las importaciones totales de mercancías en septiembre de 2013 mostraron una disminución mensual desestacionalizada de 1.47%. Este comportamiento se derivó de caídas de 1.19% en las importaciones no petroleras y de 3.79% en las petroleras. Por tipo de bien, en el mes que se reporta se registraron reducciones de 1.21% en las importaciones de bienes intermedios (de 1.38% en el caso de las importaciones de bienes intermedios no petroleros) y de 1.87% en las importaciones de bienes de consumo (crecimiento de 1.67% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros), y de una disminución de 2.91% en las importaciones de bienes de capital.

IMPORTACIONES DE MERCANCÍAS
Series desestacionalizadas y de tendencias-ciclo
-Millones de dólares-





* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO
Enero-Septiembre
2011-2013
-Millones de dólares-

Concepto	2011 (a)	2012 (b)	2013 (c)	Variación % (c/b)	Estructura % 2013
SALDO COMERCIAL (Incluye maquila)	-732.9	1 890.8	-2 876.7	S.S	
EXPORTACIONES TOTALES	259 171.4	275 153.3	281 311.2	2.2	100.0
Petroleras	41 669.6	40 088.8	37 207.8	-7.2	13.23
No petroleras	217 501.8	235 064.5	244 103.4	3.8	86.77
Agropecuarias	7 617.2	8 323.5	8 332.6	0.1	2.96
Extractivas	2 998.3	3 696.4	3 448.1	-6.7	1.23
Manufactureras	206 886.4	223 044.7	232 322.7	4.2	82.58
IMPORTACIONES TOTALES	259 904.3	273 262.5	284 187.9	4.0	100.0
Bienes de consumo	38 122.7	39 352.6	42 485.8	8.0	14.95
Bienes intermedios	196 304.5	206 089.7	213 223.5	3.5	75.03
Bienes de capital	25 477.1	27 820.2	28 478.6	2.4	10.02

Nota: Debido al redondeo, la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

S.S: Sin significado.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información revisada del Banco de México (Banxico).

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/balopbol.pdf>

Estrechan relaciones México y Francia (SE)

El 25 de octubre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) informó que se estrechan relaciones entre México y Francia. A continuación se presentan los detalles.

El Secretario de Economía de México se reunió con la Ministra de Comercio Exterior de Francia, quien encabezó una misión empresarial. Durante el encuentro, se reiteró el interés de ambos países por fortalecer sus relaciones económicas y de cooperación.

A partir de la evaluación del estado que guarda el comercio y la inversión entre México y Francia, y considerando la agenda comercial multilateral y regional tanto a nivel transatlántico como transpacífico, se analizaron las posibilidades de fortalecer aún más las relaciones económicas franco-mexicanas.

Entre los sectores y nichos de oportunidad se identificaron sectores como infraestructura y logística, automotor, aeronáutico, telecomunicaciones, alimentos, productos electrónicos y la ciudad sustentable.

Ambos funcionarios coincidieron en la relevancia de modernizar la vertiente comercial del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación vigente entre México y la Unión Europea y sus Estados Miembros desde el año 2000, para adecuarlo a las nuevas circunstancias de la economía global.

También manifestaron su confianza en los resultados que habrá de ofrecer el Consejo Estratégico Franco-Mexicano, cuya primera reunión tendrá lugar el 6 de noviembre de 2013 en París. Sus recomendaciones serán presentadas a los Presidentes y servirán de fundamentos para la visita del Presidente de Francia a México prevista para abril de 2014.

Asimismo, atestiguaron la firma del Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y la Agencia Francesa para las Inversiones Internacionales (AFII), con lo que se busca mejorar la cooperación interinstitucional en la esfera de la inversión y ampliar los vínculos entre los círculos de negocios de México y Francia.

El Secretario de Economía expresó que la relación México-Francia pasó momentos difíciles, “pero hoy podemos festejar que gracias a la visión de los Presidentes de México y Francia la han relanzado con objetivos de mayor alcance e integración”.

Añadió que “no sólo hoy festejamos una relación económica más intensa con Francia, sino también una visión global a futuro en todos los sectores y áreas”.

A su vez, el Director General de ProMéxico declaró que el documento firmado será “un camino de dos vías para impulsar las oportunidades que ofrecemos unos a otros para fortalecer los lazos de inversión entre México y Francia”.

El memorándum, dijo, contiene un gran número de acciones que “promoveremos en conjunto para impulsar los negocios bilaterales, entre ellas el intercambio de información y buenas prácticas, la organización de seminarios de inversión, la promoción conjunta de nuestros apoyos y servicios, entre otros”.

El documento fue firmado por el Titular de ProMéxico y el Presidente de la AFFI.

En 2012, Francia fue el sexto socio comercial de México entre los Estados miembros de la Unión Europea y el 16° a nivel mundial.

El comercio total creció más de 182% entre 1999 a 2012, al pasar de 1.68 miles de millones de dólares (mmd) a 4.74 mmd. Asimismo, fue la novena fuente de inversión en México entre los miembros de la Unión Europea, con un importe acumulado de 1.27 mdd entre 1999 y junio de 2013.

Los dos Secretarios acordaron duplicar los intercambios de aquí al 2017.

**SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS (FOB)
MÉXICO - FRANCIA, 1993-2013
-Cifras en miles de dólares-**

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1993	446 169	1 105 163	-658 994
1994	515 952	1 526 890	-1 010 938
1995	483 467	979 164	-495 697
1996	425 912	1 019 047	-593 135
1997	430 038	1 182 420	-752 382
1998	401 428	1 429 922	-1 028 494
1999	288 819	1 393 722	-1 104 903
2000	374 554	1 466 619	-1 092 065
2001	372 631	1 576 987	-1 204 356
2002	309 964	1 806 812	-1 496 848
2003	336 664	2 015 431	-1 678 767
2004	334 779	2 395 239	-2 060 460
2005	372 699	2 564 592	-2 191 893
2006	555 895	2 661 535	-2 105 640
2007	694 838	3 097 843	-2 403 005
2008	524 925	3 510 964	-2 986 039
2009	495 647	2 502 468	-2 006 821
2010	586 841	3 024 438	-2 437 597
2011	719 883	3 359 611	-2 639 728
2012	1 281 721	3 466 665	-2 184 944
2013*	964 782	2 756 364	-1 791 582

* Dato a septiembre. Cifras revisadas a partir de enero de 2013.

FUENTE: Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/9890-boletin138-13>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Gira de trabajo a Francia (SE)

El 6 de noviembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) informó sobre la visita que el Titular de la dependencia realizó a Francia, durante la cual llevó acabo varias reuniones de trabajo. A continuación se presenta la información.

En el marco de su gira por Europa, el Secretario de Economía sostuvo en París, Francia, un encuentro con el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y funcionarios de alto nivel del organismo.

Ahí se abordaron los mecanismos para continuar fortaleciendo la relación de cooperación entre ambos organismos y otros temas como el creciente papel de las cadenas globales de valor en el comercio mundial y el contenido nacional de las exportaciones. En la reunión también participó el Subsecretario de Comercio Exterior de la SE.

Más adelante, el Secretario de Economía participó como parte de la delegación mexicana en conversaciones con miembros del Consejo Estratégico Franco-Mexicano (CEFM) y sostuvieron reuniones con el Presidente de la República Francesa y con el Ministro de Asuntos Exteriores de ese país.

El objetivo de la reunión fue evaluar y profundizar las relaciones bilaterales en el ámbito comercial y de inversión entre ambos países. Lo anterior permitirá maximizar las oportunidades que brinda el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea (TLCUEM), ya que ambos países están interesados en profundizar sus relaciones económicas y han identificado acciones concretas para ello.

En este sentido, el CEFM desempeñó un papel importante al presentar proyectos específicos en diversos sectores y áreas de interés común, cuya ejecución será evaluada en el marco de la visita que hará a México el Presidente de Francia en abril de 2014.

Finalmente, el Secretario de Economía, acompañado por el Subsecretario Subsecretario de Comercio Exterior de la SE, condujo, junto con los miembros del Consejo, una reunión ante empresarios franceses reunidos en la confederación empresarial (MEDEF), en la que se analizó y discutió la situación económica y las prioridades del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo temas como la apertura comercial de México, las reformas legislativas y ejes estratégicos, así como las perspectivas de negocios para las empresas francesas.

Francia es un importante socio comercial para México. En 2012 ocupó la sexta posición entre los Estados miembros de la Unión Europea y el 16° a nivel mundial. El comercio total creció más de 182% entre 1999 a 2012, al pasar de 1 mil 680 millones de dólares a 4 mil 740 millones de dólares.

El año pasado, Francia se ubicó como el sexto socio comercial de México entre los veintisiete miembros de la Unión Europea. De 1999 a 2012, el comercio total entre ambos países ascendió a 3 mil 341 millones de dólares y registró un crecimiento de 182.3%. Con un total de 1 mil 462 empresas francesas con inversiones en México, entre 1999 y 2013 la inversión francesa acumuló 1 mil 279.62 millones de dólares.

El Secretario de Economía llegó a París procedente de Hamburgo, Alemania, donde desarrolló una intensa actividad, que incluyó su participación en el “Día de América Latina 2013, Alianza del Pacífico-Valores Compartidos” y reuniones con su homólogo alemán y con directivos de la Sociedad Fraunhofer y del Instituto de Biología Molecular y Ecología Aplicada.

**SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS (FOB)
MÉXICO - FRANCIA, 1993-2013
-Cifras en miles de dólares-**

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1993	446 169	1 105 163	-658 994
1994	515 952	1 526 890	-1 010 938
1995	483 467	979 164	-495 697
1996	425 912	1 019 047	-593 135
1997	430 038	1 182 420	-752 382
1998	401 428	1 429 922	-1 028 494
1999	288 819	1 393 722	-1 104 903
2000	374 554	1 466 619	-1 092 065
2001	372 631	1 576 987	-1 204 356
2002	309 964	1 806 812	-1 496 848
2003	336 664	2 015 431	-1 678 767
2004	334 779	2 395 239	-2 060 460
2005	372 699	2 564 592	-2 191 893
2006	555 895	2 661 535	-2 105 640
2007	694 838	3 097 843	-2 403 005
2008	524 925	3 510 964	-2 986 039
2009	495 647	2 502 468	-2 006 821
2010	586 841	3 024 438	-2 437 597
2011	719 883	3 359 611	-2 639 728
2012	1 281 721	3 466 665	-2 184 944
2013*	964 782	2 756 364	-1 791 582

* Dato a septiembre. Cifras revisadas a partir de enero de 2013.

FUENTE: Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9924-boletin149-13>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/3357-423>

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/9890-boletin138-13>

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/9922-boletin148-13>

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/9910-boletin144-13>

México y Canadá fortalecen su relación bilateral (SE)

El 12 de noviembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) comunicó que el comercio entre ambos países sobrepasa los 20 mil 827 millones de dólares en 2012, y para agosto de 2013 ya había registrado 13 mil 205 millones de dólares. A continuación se presenta el contenido.

El Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía se reunió con el Subsecretario de Comercio Internacional de Canadá quien realiza una gira de trabajo a México con el objetivo de fortalecer las relaciones bilaterales y el trabajo conjunto para fortalecer la competitividad de América del Norte.

Los funcionarios revisaron el estado que guarda la agenda comercial bilateral: el comercio entre los dos países supera los 20 mil 827 millones de dólares en 2012, y para agosto de 2013 se tienen registrados 13 mil 205 millones de dólares.

No obstante, ambos Subsecretarios subrayaron la existencia de oportunidades para elevar el intercambio a través de iniciativas como la “Alianza México–Canadá” y el fortalecimiento de las cadenas de suministro regionales.

Adicionalmente, comentaron los trabajos que se están realizando en el seno del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), donde se pueden encontrar sinergias entre ambos países.

Ambos subsecretarios comentaron el interés de Canadá por unirse a la Alianza del Pacífico, en la que Canadá participa como observador. México se comprometió a apoyar la entrada de Canadá como miembro pleno de esta iniciativa.

Igualmente, el Subsecretario de Comercio Exterior de la SE felicitó al Subsecretario de Comercio Internacional de Canadá por el anuncio del acuerdo que Canadá

concluyó recientemente con la Unión Europea, esperando que este nuevo instrumento también se traduzca en oportunidades para las empresas mexicanas.

Por último, los funcionarios abordaron otros temas donde existen intereses en común, como la demanda entablada conjuntamente en contra de Estados Unidos de Norteamérica por el Etiquetado de País de Origen (COOL, por sus siglas en inglés), que la Organización Mundial del Comercio (OMC) consideró discriminatorio contra las exportaciones mexicanas y canadienses.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/9942-boletin156-13>

México y Cuba refuerzan su relación bilateral con la firma de ocho acuerdos (SHCP)

El 1º de noviembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer que concluyó la visita de trabajo que realizó a México el Ministro de Asuntos Exteriores de Cuba, quien encabezó una delegación de alto nivel compuesta por funcionarios del gobierno de esa nación.

Entre los resultados obtenidos durante la estancia de los altos funcionarios cubanos, destaca la adopción de ocho distintos instrumentos que fortalecen el marco jurídico que fundamenta la relación bilateral entre México y Cuba.

Dichos acuerdos fueron suscritos en la sede de la SHCP, en un evento encabezado por el titular de esa dependencia, y por el Secretario de Relaciones Exteriores (SRE).

En dicho evento participaron los secretarios de Economía y de Turismo, así como el titular de la Procuraduría General de la República (PGR).

Los instrumentos jurídicos adoptados entre los dos gobiernos son los siguientes:

- Ampliación de línea de crédito para mayor comercio e inversión.
- Carta de intención para la cooperación bilateral.
- Tratado sobre extradición.
- Tratado de asistencia jurídica mutua en materia penal.
- Ampliación del acuerdo de complementación económica (ACE-51).
- Acuerdo de cooperación en materia turística.
- Acuerdo sobre reconocimiento y revalidación mutuos de títulos, diplomas y estudios de educación superior.
- Memorando de entendimiento en materia de medio ambiente y recursos naturales.

Los resultados alcanzados durante esta visita surgen de la voluntad de los Presidentes de México y Cuba, de reforzar las relaciones entre ambas naciones, misma que fue expresada durante su encuentro del pasado 27 de enero en Santiago de Chile.

Durante su estancia en la Ciudad de México, el Canciller cubano fue recibido por el Presidente en la Residencia Oficial de Los Pinos. En el encuentro el mandatario mexicano destacó la importancia que tiene para el país los vínculos históricos con esta nación caribeña, mismos que se pretenden reforzar.

Por su parte, el Secretario de Relaciones Exteriores y el Ministro de Asuntos Exteriores de Cuba acordaron mantener el diálogo político de alto nivel y fomentar de esta forma una relación más estrecha que desarrolle las relaciones comerciales y de

inversión. En la sesión de trabajo, celebrada en la sede de la Cancillería, el titular de la SRE ratificó la voluntad de México de participar de manera activa en el proceso de actualización del modelo económico que se vive en ese país.

Como corolario de su estancia en México, el Canciller cubano dictó una conferencia magistral intitulada “Visión sobre América Latina, el Caribe y Cuba”, en la que se refirió a los retos de la región y la importancia que ésta tendrá en este siglo XXI.

La delegación del gobierno cubano que viajó a México estuvo integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, y el presidente del Banco Nacional, entre otros funcionarios.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_080_2013.pdf

Finaliza la Tercera Ronda de Negociaciones para la Suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre Panamá y México (SE)

El 15 de noviembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) informó que “Finaliza la Tercera Ronda de Negociaciones para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre Panamá y México”. A continuación se presentan los detalles.

Los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Panamá finalizaron la Tercera Ronda de Negociaciones para la celebración de un Tratado de Libre Comercio (TLC), llevada a cabo en la Ciudad de Panamá del 12 al 15 noviembre de 2013.

La delegación mexicana fue encabezada por el Subsecretario de Comercio Exterior de la SE, mientras que la delegación panameña fue presidida por la Viceministra de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio Comercio e Industrias.

Durante esta Tercera Ronda, los temas que se abordaron fueron: Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado, Reglas y Procedimientos de Origen, Facilitación de Comercio, Defensa Comercial, Servicios Financieros, Entrada Temporal, Telecomunicaciones, Contratación Pública, Inversión y Propiedad Intelectual.

El TLC entre México y Panamá consolidará la posición de ambos países como plataforma privilegiada para producir y distribuir bienes y servicios al norte y sur del continente americano, así como en otros mercados globales relevantes.

México y Panamá están comprometidos con el proceso de negociación para concluir exitosamente con un TLC que contribuirá a fortalecer la libre circulación de bienes y servicios en América Latina y el Caribe, incrementando su competitividad y diversificando su presencia en los mercados internacionales.

Conforme a lo acordado por los Presidentes de México y Panamá en su encuentro bilateral en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana en Panamá, celebrada el 18 de octubre pasado, los equipos técnicos han dado celeridad a las negociaciones del TLC iniciadas en mayo del año en curso.

Se tiene programado llevar a cabo la Cuarta Ronda de Negociaciones en febrero de 2014 en la Ciudad de México. Mientras tanto, los equipos técnicos de ambos países continuarán avanzado a través de medios remotos y algunas reuniones intersesionesales.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9953-boletin-conjunto-151113>

México conmemora 20 años de su ingreso al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (SE)

El 20 de noviembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) informó que México conmemora 20 años de su ingreso al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico. A continuación se presenta la información.

Hace 20 años, México se incorporó al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), con lo que afianzó su estrategia de diversificación de relaciones económicas y comerciales. El objetivo de la adhesión de México a APEC consistió en expandir y diversificar los vínculos económicos con la región Asia-Pacífico, contar con una mayor presencia internacional y asimilar las mejores prácticas en temas asociados a la competitividad.

Desde finales del año 2000, los trabajos de seguimiento, conducción y participación de México en APEC recaen bajo la responsabilidad de la SE. En 2002, México fue sede de las reuniones de APEC.

APEC representa una ventana de oportunidad que ha permitido a México abrir caminos para estrechar los vínculos económicos y comerciales con las economías de la región Asia-Pacífico para a) intercambiar experiencias sobre las mejores prácticas sobre facilitación comercial, desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) y buenas prácticas regulatorias; b) participar en iniciativas que beneficien los negocios, como el esquema de Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios (ABTC), el desarrollo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y la protección de datos y sellos de confianza en transacciones electrónicas; y c) fortalecer su presencia en la región, al insertarse en procesos de liberalización comercial y de inversión, como han sido el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica con Japón (2005) y la actual negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), en la que nuestro país participa junto con Australia, Brunei Darussalam, Canadá,

Chile, Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

México ha demostrado ser líder en temas comerciales y económicos de interés común para la región, al presidir los subforos de APEC responsables del comercio y la inversión, propiedad intelectual y turismo, así como por ser ejemplo sobre buenas prácticas regulatorias.

APEC, establecido en 1989, es actualmente el mecanismo de diálogo más importante en la región Asia-Pacífico. Sus 21 miembros son: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Corea, Chile, República Popular China, Estados Unidos de Norteamérica, Filipinas, Hong Kong China, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia, Taipéi Chino y Vietnam.

Entre sus objetivos figura promover el crecimiento económico sostenible y la prosperidad en la región Asia-Pacífico por medio de la facilitación y liberalización del comercio y la inversión, plasmados en las “Metas de Bogor”, así como a través de la cooperación económica y técnica, y de la creación de un ambiente favorable para los negocios.

El comercio entre México y las economías de APEC representó en 2012 el 84% de nuestro comercio total con el mundo, esto es 625 mil millones de dólares, y el 73% de la Inversión Extranjera Directa (IED) recibida por México en el mismo año ascendiendo a 11.2 mil millones de dólares.

APEC concentra el 57% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, con una población de 2 mil 780 millones de habitantes (incluyendo México) que representa el 40.1% de la población mundial y con operaciones de comercio que suman 17 billones 948 mil millones de dólares, es decir cerca del 50% del comercio mundial.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9964-boletin162-13>

México y España firman convenio de colaboración en materia de normas y reglamentos técnicos (SE)

El 12 de noviembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) informó que México y España firman convenio de colaboración en materia de normas y reglamentos técnicos. A continuación se presenta la información.

Se suscribió un Convenio de Colaboración entre la SE, a través de la Dirección General de Normas (DGN), y la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), que contempla asistencia técnica y el impulso a la innovación en materia de normalización.

Entre los beneficios que brinda este tipo de cooperación se encuentra la transferencia de tecnología, lo que se traduce en un mejor acceso a mercados internacionales a través del aumento de competitividad de los productos nacionales.

Además, el Convenio permitirá a nuestro país acelerar sus procesos de normalización, al trabajar normas internacionales armonizadas por AENOR. La implementación de normas internacionales promueve la competencia legítima basada en la calidad en beneficio de los consumidores. Esto permitirá atender temas prioritarios para México que, hasta el día de hoy, no cuentan con las especificaciones técnicas correspondientes para el mercado nacional e internacional.

Normar nuevos sectores de la economía permitirá también establecer parámetros de calidad, confiabilidad, durabilidad y seguridad en beneficio del consumidor final y el medio ambiente.

Por otro lado, el Convenio es la plataforma ideal a través de la cual México y España podrán establecer y generar concesos que les permitirán trabajar de manera conjunta ante los organismos internacionales de normalización, así como formar y liderar un bloque de países de habla hispana en la materia.

Cabe recordar que el Presidente de la República estableció a la normalización como uno de los pilares de su Administración, tal como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En la firma fungieron como testigos de honor la Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la SE y el Consejero Económico y Comercial de la Oficina Comercial de la Embajada de España en México.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9946-boletin157-13>

Participación en la principal feria de frescos de Estados Unidos de Norteamérica (SAGARPA)

El 10 de noviembre de 2013, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que productores y agroempresarios que participaron en la *Produce Marketing Asociation* (PMA) reportaron ventas por 162 millones de dólares, principalmente en el corto y mediano plazos.

Al evento realizado la tercera semana de octubre en la ciudad de Nueva Orleans, Luisiana, Estados Unidos de Norteamérica, asistieron 130 agroempresarios de productos frescos, provenientes de entidades como Veracruz, Tabasco, Guerrero, Sinaloa, Guanajuato, Michoacán, Sonora, Tamaulipas, Baja California, Morelos, Colima, Distrito Federal, Jalisco y Estado de México, de acuerdo con un informe de resultados de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA).

Los participantes reportaron ventas inmediatas estimadas en 8 millones 172 mil 153 millones de dólares; a corto plazo, 76 millones 702 mil 23 millones, y a mediano plazo, 77 millones 238 mil 76 millones de dólares.

El Director en Jefe de ASERCA comentó que en este importante mercado se ofertaron productos como: ajo, chayote, tomatillo, chile en polvo, pepino, papaya, limón, mango, berries, plátano, arándano, frijol, maíz, uva, albahaca, menta, salvia y tomate, entre otros.

Afirmó que por parte de los productores se cuenta con un gran interés de participar en este evento y cada año crece más la demanda de espacio en el pabellón MEXBEST organizado por ASERCA.

Esto, añadió, debido a que esta feria es una plataforma de promoción comercial en el mercado más importante para la comercialización de productos y brinda acceso a lo más reciente de las tendencias de los sectores frescos y hortalizas, sobre todo en temas logística y proveduría.

Indicó que esta estrategia de comercialización permite a los agroempresarios promover y posicionar sus productos en el mercado de Norteamérica, a fin de diversificar compradores y establecer nuevas relaciones comerciales.

En este evento los agroempresarios mexicanos pueden relacionarse con otros líderes de la industria de las frutas y verduras frescas, renovar sus lazos con sus proveedores actuales y recopilar información para futuras decisiones de compra.

Produce Marketing Association es el encuentro internacional de mayor relevancia en el sector de productos frescos en Estados Unidos de Norteamérica y uno de los más importantes a nivel mundial.

Cerca de 800 expositores participan cada año en busca de ofertar a dicho mercado sus productos o servicios, aumentar la visibilidad de su empresa y generar lazos comerciales con compradores clave.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B705.aspx>

Aumenta la exportación de carne de cerdo (SAGARPA)

El 17 de noviembre de 2013, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), comunicó que entre enero y septiembre de 2013, las ventas de carne de cerdo alcanzaron 63 mil 56 toneladas, mientras que en el mismo período de 2012, se comercializaron 58 mil 919 toneladas. A continuación se presenta la información.

El volumen de las exportaciones de carne mexicana de cerdo se incrementó 7.02% durante 2013 con relación con al año anterior, informó SENASICA.

El órgano desconcentrado de la SAGARPA indicó que la carne de cerdo fresca y procesada comercializada en el extranjero proviene de Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) ubicados en 10 estados de la República: Baja California,

Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

Entre enero y septiembre de 2013, las ventas alcanzaron 63 mil 56 toneladas, mientras que en el mismo período de 2012, se comercializaron 58 mil 919 toneladas.

El principal consumidor de carne de cerdo mexicana es Japón, país que en 2013 adquirió a productores nacionales 51 mil 596 toneladas, lo que representa un incremento de 15% en comparación con el volumen adquirido en el mismo período del año pasado, cuando compró a México 44 mil 936 toneladas.

Hasta el 30 septiembre de este año, Corea importó 6 mil 510 toneladas de cárnicos de cerdo mexicano, mientras que Estados Unidos de Norteamérica consumió 4 mil 310 toneladas.

Actualmente, los productores mexicanos de carne de cerdo pueden comercializar sus productos en 32 países de América, Asia y Europa.

Entre las naciones a las que pueden enviar cárnicos de cerdo se encuentran: Angola, Cuba, Mauritania, Venezuela, Argentina, Ecuador, Nicaragua, Vietnam, Bolivia, Estados Unidos de Norteamérica, Nueva Zelanda, Canadá, El Salvador, Perú, China, Gambia, República Dominicana, Colombia, Ghana, Rusia, Congo, Guatemala, Singapur, Corea, Guinea, Sudáfrica, Costa de Marfil, Honduras, Taiwán, Costa Rica, Japón y Uruguay.

Cabe señalar que la actual apertura de mercados responde al esfuerzo compartido entre el Gobierno Federal y los productores, el cual ha alcanzado el reconocimiento y confianza que las autoridades sanitarias internacionales.

El sistema de inspección veterinaria que lleva a cabo el SENASICA en los establecimientos que cuentan con la certificación TIF garantiza la inocuidad de los alimentos que se producen.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B722.aspx>

Finaliza reunión intermedia del capítulo de reglas de origen del Acuerdo de Asociación Transpacífico (SE)

El 4 de noviembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) comunicó de la conclusión, en la Ciudad de México, de una reunión intermedia de negociación relativa al capítulo de Reglas de Origen del Acuerdo de Asociación Transpacífico (AAT). El encuentro tuvo lugar del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2013.

Participaron delegados de los 12 países miembros del AAT: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

A lo largo de esta reunión, los negociadores mexicanos mantuvieron un estrecho contacto con los sectores productivos nacionales, a fin de mantenerlos informados y retroalimentar la posición de México en el proceso.

El AAT es la negociación comercial plurilateral más relevante y ambiciosa a nivel internacional, por la cobertura de productos y las disciplinas que incluye, así como por la importancia económica de los miembros participantes.

La reunión intermedia sobre el capítulo de Reglas de Origen, así como las reuniones sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y Propiedad Intelectual, celebradas en semanas anteriores en México, demuestran el firme compromiso de nuestro país con

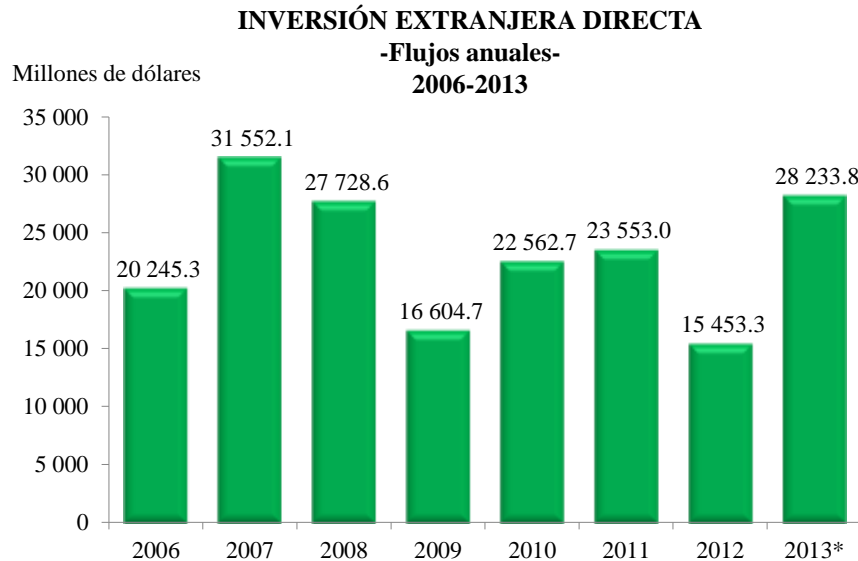
el proceso de negociación de que se trata, que se espera sea concluido durante este año.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/9912-boletin145-13>

Inversión Extranjera Directa (SE)

El 21 de noviembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) informó que de enero a septiembre de 2013, México registró 28 mil 233.8 millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED), cifra 116% mayor al monto originalmente reportado para el mismo período de 2012 (13 mil 453.3 millones de dólares).



* Enero-septiembre.

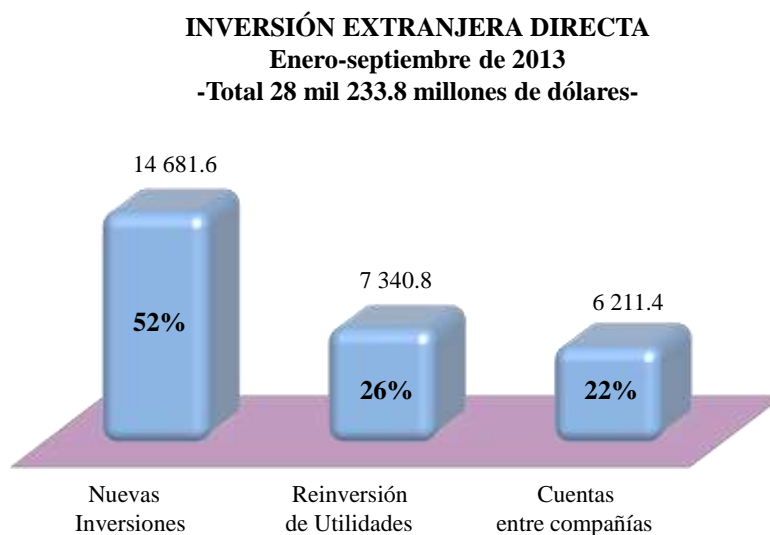
FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Se trata de la cifra más alta dada a conocer para los primeros nueve meses de un año en toda la historia del indicador, e incluye la adquisición de Grupo Modelo por parte de AB Inbev concretada en el segundo trimestre. Si no se tomara en cuenta dicha

transacción, los flujos ascenderían a 14 mil 984.8 millones de dólares, cantidad 15% superior a la originalmente reportada para los primeros nueve meses de 2012.

La IED provino de 4 mil 321 sociedades con participación de capital extranjero y se integra de la siguiente manera:

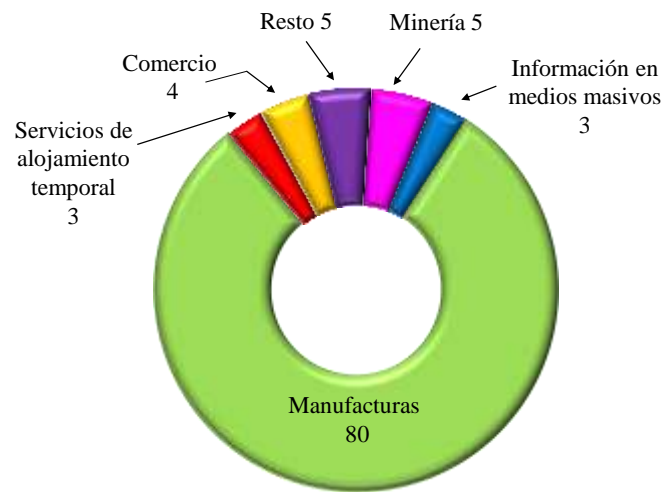
- Por origen de financiamiento: 52% por nuevas inversiones, 26% por reinversión de utilidades y 22% por cuentas entre compañías.



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

- Por sector: manufacturas (80%), minería (5%), comercio (4%), información en medios masivos (3%) y servicios de alojamiento temporal (3%); los demás sectores recibieron el 5% restante.

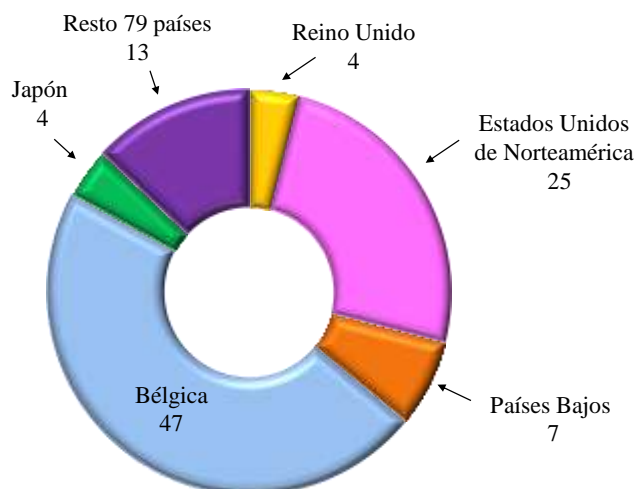
**DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA ENERO-SEPTIEMBRE DE 2013
-Estructura porcentual-**



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

- Por país de origen: Bélgica (47%), Estados Unidos de Norteamérica (25%), Países Bajos (7%), Japón (4%) y Reino Unido (4%); 79 países más aportaron el 13% restante.

**DISTRIBUCIÓN POR PAÍS DE ORIGEN DE LA
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA ENERO–SEPTIEMBRE DE 2013**
-Estructura porcentual-



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

La IED del tercer trimestre de 2013 sumó 3 mil 389.1 millones de dólares, cifra 40% superior al promedio de las cifras originalmente reportadas para un tercer trimestre en los últimos 10 años (2 mil 420.9 millones de dólares).

La cifra únicamente considera inversiones realizadas y formalmente notificadas ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de la SE; de ahí su carácter preliminar y el que sufra actualizaciones a la alza en los trimestres sucesivos.

La metodología para determinar la IED está basada en los mejores estándares internacionales, contenidos en el Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y en la Definición Marco de IED de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Bajo estos parámetros, cabe aclarar que no cualquier tipo de inversión califica como IED.

La cifra fue revisada conjuntamente por la SE y el Banco de México, y se integrará al Informe de Balanza de Pagos de este último.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9967-boletin163-13>

Reducir los costos del transporte interno es fundamental para incrementar las exportaciones de América Latina y el Caribe (BID)

El 31 de octubre de 2013, a través de un nuevo informe, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) recomienda inversiones en ferrocarriles, vías fluviales y modernización de carreteras para extender los beneficios del auge de las exportaciones a más municipios. A continuación se presentan los detalles.

Los países latinoamericanos pueden incrementar significativamente sus exportaciones, especialmente las originarias de municipios pobres y remotos que aún no han percibido los beneficios del reciente auge comercial de la región, si concentran sus esfuerzos en la reducción de los costos del transporte interno, según el nuevo estudio del BID².

En el documento titulado “Muy lejos para exportar: Los costos internos de transporte y las disparidades en las exportaciones regionales en América Latina y el Caribe”³ se analiza la carga que impone a los exportadores la infraestructura de transporte por camión de la región, la cual es precaria y desequilibrada geográficamente. El estudio fue presentado durante un seminario que se llevó a cabo en Lima, y que contó con la presencia del Ministro de Economía y Finanzas de Perú.

² Para información relacionada visite: <http://www.iadb.org/es/temas/comercio/comercio.1265.html>

³ <http://www.iadb.org/es/publicaciones/detalle.7101.html?id=71088>

El estudio, concentrado en Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, concluye que los países de la región podrían incrementar significativamente sus exportaciones si redujeran los costos de transporte invirtiendo en la expansión de la red de carreteras pavimentadas y en la promoción del uso de vías férreas y fluviales menos costosas. Una reducción de apenas 1% de los costos de transporte permitiría un aumento de las exportaciones de 4% en México y hasta 7.9% en las de Colombia, según el modelo de los autores.

“Los mayores beneficiarios de una infraestructura de transporte más desarrollada y eficiente no estarían en São Paulo, Ciudad de México, Bogotá, Santiago o Lima, sino en el centro-oeste del Brasil, el sur de México, la sierra peruana, el sudeste de Colombia y el sur de Chile”, dice el principal economista de comercio del BID y Coordinador del estudio. En el informe se estima que las exportaciones de esas zonas, que aún no han percibido los beneficios del reciente auge exportador de la región, pueden aumentar entre 10 y 45 por ciento.

En los cinco países estudiados, las exportaciones se concentran abrumadoramente en unos pocos municipios, a menudo prósperos, que disfrutan de acceso inmediato a los puertos. Otros municipios, más distantes, que suelen hallarse en regiones rurales con una infraestructura de transporte inferior, son menos competitivos porque deben afrontar costos logísticos más altos.

En Brasil, por ejemplo, sólo exportan 19% de los municipios, que representan apenas 27% del territorio del país. En Colombia y Perú, sólo exportan 24% de los municipios. En Chile y México, la base exportadora es mucho más amplia (exportan 69 y 39% de los municipios, respectivamente), pero la mayoría de los exportadores se concentra en unas pocas ciudades: los diez primeros municipios generan 74% de las exportaciones en Chile y 69% en México.

Este informe, preparado por el Sector de Integración y Comercio del BID, forma parte de un esfuerzo constante que se lleva a cabo para profundizar la comprensión de las autoridades políticas acerca de las consecuencias que tienen para el comercio los altos costos del transporte. Precede al estudio una publicación de hace seis años, del informe titulado “Destrabando las arterias: El impacto de los costos de transporte en el comercio de América Latina y el Caribe”, dedicado al examen del impacto de los altos costos de los fletes internacionales en la competitividad de las exportaciones de la región.

En ambos informes se llegó a la conclusión de que, si bien la región ha logrado abrir mercados internos y en el exterior, hoy día no son las tradicionales barreras arancelarias o no arancelarias las que traban las exportaciones de América Latina, sino el costo de embarque de los bienes.

La razón primordial es el volumen insuficiente de inversiones, especialmente en medios de transporte alternativos y más baratos, como los ferrocarriles y las vías fluviales. En algunos casos, esa insuficiencia puede atribuirse a razones presupuestarias, pero muchas veces, obedece a las dificultades con que tropiezan las instituciones públicas para diseñar, evaluar y llevar a cabo inversiones en la infraestructura de transporte. También es necesaria una reforma de los reglamentos, que permita a los gobiernos multiplicar las inversiones del sector privado.

Todas estas dificultades obstaculizan el desarrollo de iniciativas de infraestructura promisorias que han emprendido todos los países que abarca el estudio. Son ellas los programas nacionales de logística de Brasil, Chile y Colombia, y los programas de vialidad de México y Perú que, si se llevan a cabo completamente, influirán positivamente en los costos del transporte y, eventualmente, beneficiarán a las regiones menos desarrolladas y más remotas.

A continuación se presenta el Prólogo, el Resumen Ejecutivo y el Capítulo 5, dedicado al caso mexicano, del documento del BID.

Muy lejos para exportar: Los costos internos de transporte y las disparidades en las exportaciones regionales en América Latina y el Caribe

Prólogo

Desde sus inicios, el principal motor de la agenda de investigación del Sector de Integración y Comercio del BID ha sido el desafío de ayudar a los países de América Latina y el Caribe a desarrollar políticas públicas e instituciones orientadas a apoyar una estrategia de comercio multipolar basada en aperturas unilaterales, preferenciales y multilaterales.

Las prioridades originales de la agenda reflejaban el legado de los años de la sustitución de importaciones, que dejaron en la región una herencia de aranceles elevados y una profunda desconfianza hacia el potencial del comercio y la integración como promotores del crecimiento. Ante este panorama, dirigimos nuestros recursos principalmente a proporcionar apoyo teórico y empírico a las nacientes iniciativas unilaterales y preferenciales que se estaban consolidando en la región.

Con el afianzamiento del regionalismo abierto, que a su vez condujo al proverbial “plato de espagueti” de acuerdos regionales, nuestros esfuerzos se centraron entonces en explicar sus costos —particularmente los originados en mecanismos tales como las reglas de origen— y en proponer soluciones para minimizarlos, entre ellas la ampliación y armonización de los acuerdos existentes, tal como lo discutimos en nuestro reporte especial *Bridging Regional Trade Agreements in the Americas* publicado en 2009.

Con las exigencias surgidas de la inminente realización de la Ronda de Doha, concluyó este ciclo en el que la mayor parte de nuestra atención se centró en los

llamados costos tradicionales del comercio. Luego, a medida que se desenvolvían estas negociaciones, fuimos cada vez más conscientes de que la agenda de comercio de la región debía ampliarse más allá de los temas tradicionales hasta abarcar “los otros” costos: transporte y logística, barreras de información y trámites aduaneros.

Existen por lo menos tres buenas razones para justificar este énfasis. Primero, las liberalizaciones unilaterales y preferenciales redujeron los aranceles a una fracción de lo que habían sido a principios de los años noventa. Segundo, el surgimiento de Asia —cuyo impacto sísmico en América Latina y el Caribe ha sido tema de varios de nuestros estudios recientes (véanse, por ejemplo, *India: Oportunidades y desafíos para América Latina* [2010] y *Construyendo el futuro de la relación entre Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe* [2012])— ha llevado a la región hacia la especialización en bienes intensivos en transporte, tanto productos básicos como manufacturas con claras exigencias en cuanto a la entrega oportuna. Y tercero, la fragmentación cada vez mayor de la producción mundial y el desarrollo de cadenas de valor internacionales han conferido una prima a las formas menos costosas y más rápidas de enviar partes y componentes al exterior.

Fue esta percepción la que en 2008 dio origen a nuestra primera incursión investigativa en estos temas, titulada *Unclogging the Arteries*. Allí se mostraba que los fletes internacionales eran, por encima de todo, el obstáculo más importante que enfrentaba el comercio, y que la formulación de políticas efectivas para abordar este problema podría producir los mejores retornos en términos de volumen y diversificación del mismo.

A este informe le siguió posteriormente *Odyssey in International Markets* (2010) sobre los costos de información y sobre el papel que desempeñan las agencias de promoción de exportaciones. Allí evaluamos pormenorizadamente la amplia variedad

de programas que éstas ofrecen, con el fin de proporcionar un mapa de ruta confiable sobre lo que funciona y lo que no.

El presente informe: “Muy lejos para exportar”, es parte del mismo esfuerzo investigativo dirigido a ampliar la agenda de comercio de la región. Aquí se vuelve sobre el tema de los costos de transporte, pero esta vez con la misión de llenar un importante vacío de información que no se abordó en *Unclogging*: el de los costos internos de transporte al exportar. En América Latina y el Caribe los exportadores no solo sufragan los altos costos de enviar sus bienes al exterior, sino también los involucrados en despacharlos desde las fábricas, minas y fincas hasta los puertos de salida. Estos costos internos tienen un efecto particularmente dañino en las áreas más apartadas y menos desarrolladas, que en muchas ocasiones se ven obligadas a desperdiciar valiosas oportunidades de exportar.

A menudo, tanto los responsables de la formulación de políticas como los investigadores pasan por alto la dimensión distributiva de los costos del comercio. Sin embargo, y como se muestra claramente en este informe, es difícil exagerar sus implicaciones. La reducción de los costos internos de transporte garantizará que América Latina y el Caribe aprovechen al máximo sus amplias oportunidades de exportar y que las ganancias se distribuyan de manera más equilibrada dentro de los países. Se trata de un asunto tanto económico como de economía política. Los gobiernos tendrán dificultades en mantener el apoyo al libre comercio si los beneficios obtenidos se concentran en áreas pequeñas y ricas de los países, como sucede en casi todas —si no en todas— las naciones de la región. *Muy lejos para exportar* se nutre de hechos contundentes para sostener que un acceso menos costoso a los puertos nacionales constituiría un gran avance para hacer frente a la situación.

Antoni Estevadeordal

Gerente del Sector de Integración y Comercio, BID

Resumen Ejecutivo

En Punta Arenas, Chile, una ciudad localizada en el extremo más austral de Sudamérica, los productores de cerveza interesados en vender su producto en el exterior deben enviar la mercancía por camión al puerto de San Antonio, ubicado en el área central del país, a una distancia de 3 mil kilómetros. En Pucallpa, la capital de Ucayali —departamento de bajos ingresos situado en la Selva de Perú—, los exportadores de productos madereros deben enviar sus bienes al puerto de Callao, en Lima, a lo largo de 750 kilómetros a menudo carentes de pavimento que serpentean la cordillera andina alcanzando elevaciones de más de 4 mil metros.

Los exportadores de productos metálicos de Villavicencio en el departamento del Meta, localizado en el centro de Colombia, deben usualmente despachar sus productos al puerto de Cartagena, ubicado en la costa atlántica, a una distancia de poco más de 1 mil 100 kilómetros, un trayecto cuyo recorrido lleva más de 18 horas. En México, los exportadores de leche en polvo de Chiapa de Corzo —localidad mexicana asentada en el sur del estado de Chiapas— tienen que despachar sus envíos a los puertos del Pacífico del golfo de México a través de un recorrido promedio cercano a los 1 mil 80 kilómetros, para lo cual deben cruzar zonas montañosas con elevaciones de más de 2 mil 200 metros de altura.

Del mismo modo, en Brasil, los despachos de larga distancia y costosos son parte del desafío al que se enfrentan los exportadores de soya del municipio de Sapezal, en el estado de Mato Grosso. La mayoría de sus productos salen por el muy congestionado puerto de Santos, ubicado al sudoeste a más de 2 mil 250 kilómetros de distancia.

Aunque estas historias pueden ser consideradas extremas y anecdóticas, desafortunadamente reflejan en lo fundamental la realidad que viven la mayoría de las empresas localizadas en regiones apartadas de las principales aglomeraciones urbanas y puertos de sus respectivos países en América Latina y el Caribe (ALC). Firmas que

poseen las destrezas y los recursos necesarios para producir bienes cuya demanda es elevada en los mercados regionales y mundiales deben hacer frente a unos altos costos de transporte interno, lo cual termina por destruir en el camino —literalmente hablando— sus ventajas comparativas. Esto es así cuando no resuelven simplemente dejar de exportar.

¿Por qué deben actuar los gobiernos?

Este estudio forma parte de un esfuerzo por lograr que los responsables de la formulación de políticas en América Latina y el Caribe entiendan las consecuencias que tienen los altos costos internos de transporte para el comercio internacional. Es asimismo la continuación del volumen que se publicó hace cinco años, titulado *Unclogging the Arteries: The Impact of Transport Costs on Latin America and Caribbean Trade*⁴.

Unclogging esclareció los efectos que tienen para la región los altos costos de los fletes internacionales, pero solo trató una parte del problema. Las limitaciones en materia de datos implicaban que ese otro componente clave de la cadena de logística —los costos internos de transporte— tenía que dejarse fuera del análisis. Pero como lo sugieren los ejemplos citados anteriormente, se trata de un factor crítico cuando se busca entender el problema en toda su dimensión.

En este estudio se hace un esfuerzo concertado por llenar los vacíos de conocimiento detectados en el frente del transporte interno, aun cuando persisten algunas limitaciones en materia de datos. Una vez ubicados dentro de las fronteras internacionales, se nota inmediatamente que el impacto de los costos de envío va mucho más allá del nivel y diversificación de las exportaciones de un país. Incide

⁴ Mesquita Moreira, M., C. Volpe and J. Blyde (2008). *Unclogging the Arteries: The Impact of Transport Costs on Latin American and Caribbean Trade, Special Report on Integration and Trade*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo.

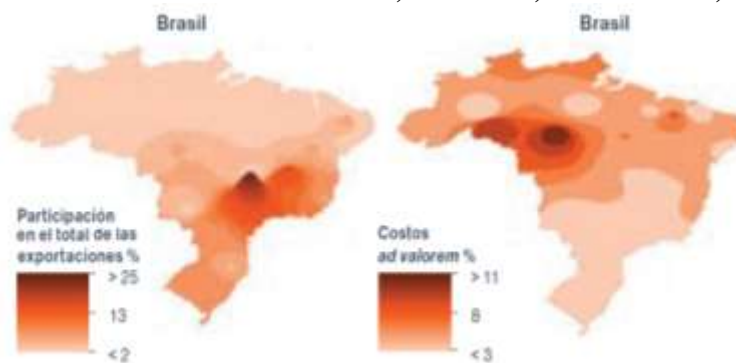
igualmente en determinar cuál de las regiones tiene la oportunidad de usar el comercio internacional para favorecer el crecimiento económico.

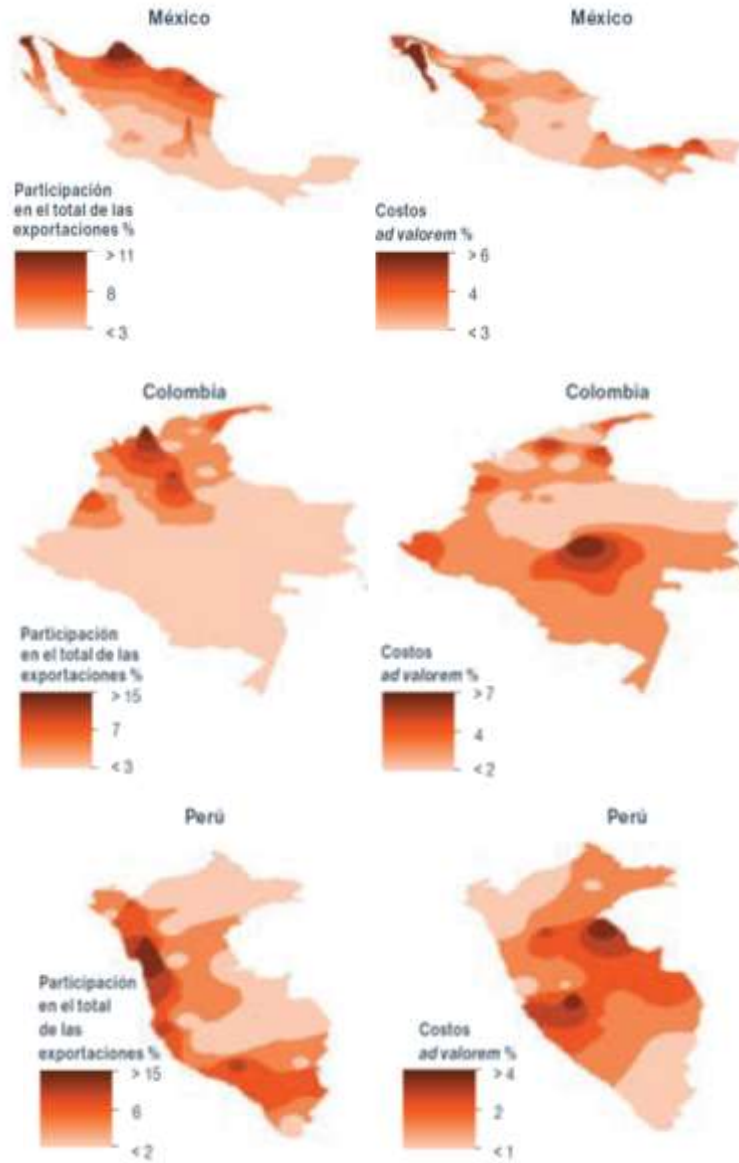
Una historia de concentración elevada donde los costos de transporte son bajos

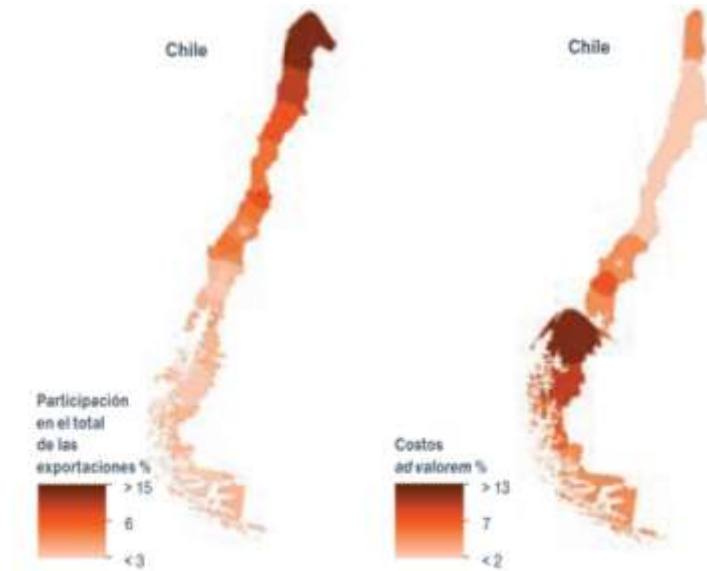
Cualquier análisis serio sobre las consecuencias de los costos internos de transporte para el comercio internacional supone enormes desafíos empíricos, teóricos y de política pública. Por eso nos propusimos abordar este reto construyendo una base de datos sin precedentes sobre el origen y los costos internos de envío para cinco de los países más representativos de la región: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, cuyos estudios de caso constituyen los cinco capítulos de este informe.

Los datos no dejan duda acerca de la elevada concentración de las exportaciones en el ámbito subnacional, lo cual se nota a primera vista en los mapas de la columna de la izquierda del gráfico que sigue. La concentración tiende a ser incluso más acentuada en los niveles municipales, donde por lo general solo unas pocas empresas ubicadas en zonas relativamente pequeñas y ricas del país logran exportar (cuadro siguiente).

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS EXPORTACIONES Y COSTO DE TRANSPORTE AD VALOREM PARA EXPORTAR: BRASIL, MÉXICO, COLOMBIA, PERÚ Y CHILE







* En estos mapas orográficos se observa la distribución espacial de las exportaciones sobre la base de la participación de los estados (o unidades administrativas equivalentes) en las exportaciones totales de cada país y los costos internos de transporte *ad valorem* al exportar. Cada elevación (tonalidad) representa un nivel diferente de participación en las exportaciones o de costo *ad valorem*. Los datos para Brasil son de 2010; los de México, de 2012; los de Colombia, de 2006; los de Perú, de 2009; y los de Chile, de 2008.

FUENTE: Calculado con base en los datos aduaneros y encuestas de transporte de los países.

INDICADORES SELECCIONADOS DE LOS MUNICIPIOS EXPORTADORES

País	Cantidad y participación de todos los municipios	Participación en la superficie del país (%)	Participación de los 10 primeros en el total de exportaciones (%)
Brasil (2010)	1.055 (19%)	27	55
Chile (2008)	242 (69%)	57	74
Colombia (2006)	269 (24%)	11	73
México (2012)	969 (39%)	69	68
Perú (2009)	451 (24.5%)	36	45

* Esta comparación se ve afectada por el tamaño de los municipios; por eso se debe ver como una primera aproximación.

FUENTE: Elaborado con base en los datos aduaneros de cada país.

Los datos también sugieren que estos altos niveles de concentración se encuentran inversamente correlacionados con los costos internos de transporte que se asumen al

exportar. Una primera mirada a esta relación se refleja en el gráfico anterior, donde los mapas que aparecen en la columna de la derecha muestran cómo varían los fletes *ad valorem* internos de las exportaciones dentro de los países. Una rápida comparación con los mapas en que se muestra la concentración de las exportaciones evidencia que las áreas donde los costos son mayores son aquellas con una menor participación en las ventas externas de los respectivos países.

La magnitud de estos costos es en sí misma reveladora, si bien de manera menos intuitiva. En promedio, los costos son por lo general bajos y fluctúan entre 3.4% en Chile y 5.5% en Brasil, aunque con variaciones significativas entre municipios y países. Lo anterior puede prestarse a interpretaciones erróneas en cuanto a su relevancia. Cabe señalar que aquí se están considerando únicamente los costos operativos, lo cual deja afuera el margen de utilidad de los transportadores de carga. Este margen puede ser particularmente alto en las regiones apartadas donde existe muy poca o ninguna competencia. También se han excluido otros costos importantes de logística como los relativos al almacenamiento y a la congestión de las rutas, los cuales son particularmente significativos en los puertos de salida en la mayoría de los países de ALC.

Pero quizá lo más importante es el hecho de que lo que se observa en los datos ya es el resultado de los costos de transporte en acción. Como solo podemos trabajar con un conjunto de exportadores actuales, no estamos considerando aquellos municipios que podrían estar exportando pero que no lo hacen porque los costos de transporte son prohibitivos; éste parece ser el caso de las regiones remotas y periféricas. Por lo tanto, estos promedios se encuentran sesgados hacia aquellos municipios que cuentan con un acceso inmediato a los puertos, que son los que exhiben los costos de transporte más bajo en los países.

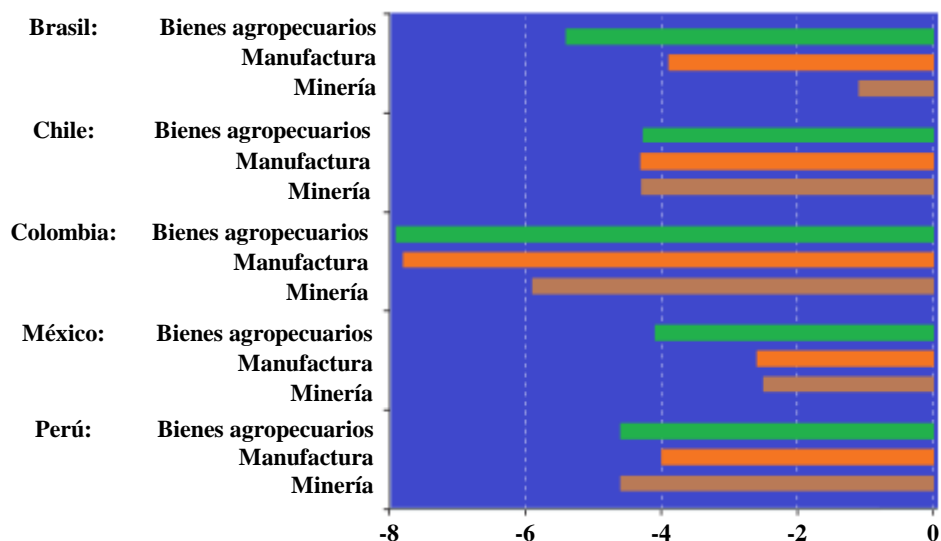
¿Cuál es finalmente el impacto en las exportaciones?

La relación inversa entre las exportaciones y los costos internos de transporte sugiere que las políticas diseñadas para reducirlos pueden tener un impacto significativo en las ventas externas. Sin embargo, se necesitan más que simples correlaciones para hacer un estimado preciso de este impacto, dado que son múltiples los factores que entran en juego en los costos de transporte. Entre ellos figuran las ventajas comparativas, las intervenciones de los gobiernos y los accidentes históricos.

Nos propusimos aislar el papel que cumplen los costos internos de transporte estimando para ello una ecuación que relaciona las exportaciones municipales a nivel de producto con sus costos de transporte *ad valorem* a la aduana de salida, al tiempo que se controla por la influencia de factores que también pueden afectar las exportaciones.

Los resultados registrados en el gráfico siguiente confirman la existencia de una correlación inversa entre los costos de transporte y el nivel de exportaciones, y señalan la presencia de un impacto económica y estadísticamente significativo en los cinco países estudiados. Colombia surge como el país que más se beneficiaría de las mejoras de infraestructura y servicios de transporte: una reducción de 1% en los costos internos de transporte *ad valorem* podría incrementar las exportaciones agropecuarias hasta en 7.9%, las de manufacturas hasta en 7.8% y las de minería en 5.9%. Incluso México —donde se registró el impacto promedio más bajo en los diferentes sectores— se beneficiaría sustancialmente de la mejora de la infraestructura de transporte, particularmente en las exportaciones agropecuarias, donde una reducción de 1% en los costos internos de transporte traería un incremento de 4% en las ventas externas.

IMPACTO DE LOS COSTOS DE TRANSPORTE INTERNO EN LAS EXPORTACIONES POR SECTOR Y PAÍS*



* Los resultados son estadísticamente significativos al 1%. Para Chile y Perú, la agricultura y la minería tienen los mismos coeficientes dado que se estimaron conjuntamente.

FUENTE: Elaboración del autor.

Aterrizar la discusión en el terreno de las políticas

Con el fin de acercar esta discusión al terreno de la formulación de políticas públicas, se procedió a usar estos estimados para simular el impacto que tendrían en las exportaciones aquellas medidas que apuntaran directamente a disminuir los costos internos de transporte, y que en algunos casos ya están siendo adoptadas por los gobiernos de la región. En Brasil y Perú se combinaron proyectos gubernamentales destinados a expandir las redes de transporte con medidas *ad hoc* para mejorar su calidad. En México el esfuerzo se centró en los proyectos de inversión del Programa Carretero 2007–2012. En Colombia y Chile se hizo una simulación de una convergencia regional de costos hacia un punto de referencia definido por los municipios con los menores costos de transporte.

El mensaje claro que surge de estos ejercicios es que las políticas dirigidas a disminuir los costos internos de transporte de mercancías pueden ser particularmente poderosas cuando se trata de darle una nueva forma a la redistribución subnacional de las

exportaciones y de los beneficios que de ellas se obtienen. En Perú, por ejemplo, estimamos que la construcción de nuevas carreteras pavimentadas tendría el mayor impacto en los departamentos que conforman las regiones de la Sierra y de la Selva, y que figuran entre los que menos exportan. Estas carreteras pavimentadas reducirían sus costos internos de transporte entre 15 y 40% y aumentarían las exportaciones entre 10 y 23 por ciento.

En Brasil, se estima que la implementación de grandes proyectos ferroviarios y fluviales, así como un mejoramiento generalizado de la calidad de las carreteras, beneficiaría desproporcionadamente a las regiones agrícolas y mineras apartadas, particularmente en el norte y el centro oeste. Estas inversiones reducirían los costos promedio de envío en 30% en esas áreas y aumentarían las exportaciones en 12.5% en promedio.

En México, si bien es cierto que los 100 proyectos estratégicos del Programa Carretero no apuntan particularmente a las regiones de la periferia, algunos de los estados que las conforman, especialmente los del sur, aparecen entre los principales beneficiarios.

En Colombia, una convergencia de los costos de transporte interno de todo el país a un nivel como el que disfruta el departamento del Magdalena en el litoral norte —cuyos costos figuran en el 25% más bajo en el ámbito nacional— tendría el impacto más significativo en las regiones más apartadas y pobres. El beneficio más marcado se produciría en los departamentos del sudeste, donde las exportaciones aumentarían en promedio entre 10 y 45 por ciento.

Finalmente está el caso de Chile, donde una convergencia generalizada de los costos internos de transporte al nivel de los de Santiago —entre los más bajos del país— produciría enormes ahorros (hasta de 80%) en los costos de transporte de las áreas

más apartadas y menos orientadas a las exportaciones, asociados a incrementos de hasta 40% en las ventas externas.

Asumir lo obvio: más fácil decirlo que hacerlo

Alguien podría acusar a los autores de este estudio de afirmar lo obvio, aunque esperamos no haberlo hecho en términos incomprensibles, algo de lo cual usualmente se acusa a los economistas. Ciertamente, para los exportadores de América Latina y el Caribe que están en el terreno, es obvio que hoy en día los costos internos de transporte son un impedimento mucho más importante para sus negocios en el exterior que las proverbiales tarifas arancelarias y no arancelarias. Basta con preguntárselo a los dueños de las empresas en Punta Arenas, Pucallpa, Villavicencio, Chiapa de Corso o Sapezal. Sin embargo, estos exportadores por lo general se enredan en los detalles y no logran captar el panorama en su totalidad, y por eso no han logrado que sus preocupaciones se traduzcan en medidas de política pública. También es cierto que la formulación de políticas efectivas depende de la existencia de datos sólidos, y desafortunadamente en la región no se ha realizado un esfuerzo sistemático dirigido a recolectar información y a evaluar de manera rigurosa las implicaciones que los costos internos de transporte tienen para el comercio. Es allí donde este estudio y su predecesor, *Unclogging*, han querido hacer su contribución.

Sería un tanto ingenuo creer que basta con llenar el vacío de información y promover la toma de conciencia sobre las consecuencias que tienen para el comercio internacional los altos costos de transporte para que los gobiernos actúen de manera efectiva. Y aunque es cierto que desde que se publicó *Unclogging*, hace cinco años, hay señales de que en América Latina y el Caribe los responsables de la formulación de políticas están comenzando a mirar más allá de los acuerdos comerciales, se ha progresado muy lentamente en reducir los costos de transporte.

¿Por qué tan lento? En términos generales se puede afirmar que en los países estudiados el problema principal ha sido el déficit de inversión, particularmente en modalidades de transporte alternativas y menos costosas como las vías férreas y fluviales. La razón de tal déficit no solamente tiene que ver con limitaciones de carácter presupuestario, sino con decisiones que se han tomado en materia de prioridades de gasto público, así como con debilidades de carácter institucional y regulatorio.

Aun cuando las limitaciones de orden presupuestario son parte de esta historia, no parecen ser la única causa, o la más importante, de la falta de inversión, particularmente si se tiene en cuenta que en la última década el panorama fiscal de la región ha mejorado de manera significativa. Por ejemplo, en algunos países sería legítimo cuestionar la asignación de prioridades de gasto, dado que se están destinando recursos sustanciales a lo que se podría denominar a grandes rasgos “política industrial”, cuya efectividad para impulsar las exportaciones o abordar los desequilibrios regionales es por lo menos dudosa.

También hay señales claras de que la mayoría de los países están luchando por implementar sus programas de inversión; tal es el caso de Brasil, México, Perú y Colombia. El tema común parece ser la dificultad que tienen las instituciones públicas para diseñar, evaluar y ejecutar las inversiones en transporte. Parte de esta debilidad refleja siglos de abandono, agravado a su vez por la devastación causada por la crisis fiscal de los años ochenta, la cual condujo a una masiva fuga de cerebros del sector público. En algunos casos la descentralización de las inversiones en transporte hacia los gobiernos locales, sin proporcionar al mismo tiempo los recursos institucionales necesarios, ha acentuado el problema.

Estas limitaciones institucionales también socavan el desarrollo de un marco regulatorio que permita impulsar las inversiones del sector privado. Indudablemente,

todos los países que forman parte de la muestra —con Chile a la cabeza— lograron atraer cantidades significativas de inversión privada hacia carreteras y vías férreas. Aun así, en la mayoría de los casos todavía se encuentran lejos de aprovechar plenamente el potencial que ofrece la participación del sector privado. Son varios los desafíos que se interponen a este empeño, incluyendo falta de independencia, pericia técnica y capacidad de coordinación entre los varios entes reguladores; la persistencia de contratos mal diseñados que conducen a una renegociación permanente; y la existencia de políticas inspiradas en un nacionalismo mal concebido que no permiten que las compañías extranjeras compitan para fortalecer servicios tan necesarios como los de cabotaje y carga aérea.

En general se puede afirmar que no escasean los buenos diagnósticos sobre los impedimentos logísticos que persisten para fomentar las exportaciones de la región. El desafío radica entonces en atraer suficientes recursos financieros, institucionales y de gestión para afrontar los problemas identificados. Con los estimados sobre los costos internos de transporte que aquí se ofrecen, y con el análisis de su impacto en las disparidades que se registran en las exportaciones regionales, se ha buscado que los responsables de la formulación de políticas tengan claro lo que ya es intuitivamente obvio para los exportadores: que invertir en estos recursos en aras de reducir los costos internos de transporte puede arrojar beneficios sustanciales en términos de comercio internacional, al tiempo que se contribuye a mitigar disparidades subnacionales costosas que han persistido por siglos.

Capítulo 5: Costos internos de transporte y la distribución regional de las exportaciones mexicanas

Introducción

Desde principios de la década de los cuarenta, la actividad económica mexicana, incluyendo la industria manufacturera y el comercio internacional, se ha concentrado

espacialmente en algunos municipios de las regiones del centro este y nordeste del país. Como consecuencia, allí los beneficios de la industrialización y de la integración internacional han sobrepasado sustancialmente los de los municipios del noroeste y del sur.

CLASIFICACIÓN REGIONAL*



* Los 32 estados federales se clasifican en cinco regiones. **Noroeste**, nordeste, centro este, centro oeste y sur. El **noroeste** está compuesto por Baja California (2), Baja California Sur (3), Durango (10), Sinaloa (25) y Sonora (26). El **nordeste** está compuesto por Coahuila (5), Chihuahua (8), Nuevo León (19) y Tamaulipas (28). El **centro oeste** está compuesto por Aguascalientes (1), Colima (6), Guanajuato (11), Jalisco (14), Michoacán (16), Morelos (17), Nayarit (18), Querétaro (22), San Luis Potosí (24) y Zacatecas (32). El **centro este** está compuesto por Ciudad de México (9), Hidalgo (13), México (15), Puebla (21) y Tlaxcala (29). El **sur** está compuesto por Campeche (4), Chiapas (7), Guerrero (12), Oaxaca (20), Quintana Roo (23), Tabasco (27), Veracruz (30) y Yucatán (31).

FUENTE: La división que aquí se observa es con base en la clasificación mesorregional de México tal como se establece en el Plan de Desarrollo, 2007–2012.

Este efecto dual, ampliamente discutido en la literatura sobre comercio y geografía económica, parece estar enraizado en la interacción entre historia, geografía, economías de escala de la producción, y políticas comerciales, industriales y de infraestructura adoptadas por el país.

La política de sustitución de importaciones implementada entre 1947 y 1985, junto con el débil desarrollo de la infraestructura de transporte, conspiraron para concentrar

la mayor parte de la industria del país alrededor de Ciudad de México y de la región del centro este. Las firmas buscaban esta ubicación en función de la combinación de mayores incentivos para vender en el mercado interno, con las economías de escala y menores costos de transporte asociados a la producción en los mayores mercados del país.

A mediados de los años ochenta, los intentos por liberalizar el comercio, y la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) una década más tarde, alterarían esos incentivos eliminando virtualmente todo el sesgo anti exportador implícito en las altas tasas de protección arancelaria. El resultado fue que una alta proporción de empresas manufactureras salió de la Ciudad de México y de la región centro este en busca de costos laborales y de transporte más bajos, esenciales para competir en los mercados de exportación. Gran parte de los beneficios de este desplazamiento fueron capturados por la región nordeste y centro oeste, en detrimento de otras áreas del país. En particular, la región sur, cuya infraestructura es notoriamente deficiente, está en mora de beneficiarse de la integración de México con Norteamérica y los mercados mundiales.

En este capítulo se busca develar el papel que cumplen los costos internos de transporte en moldear estos resultados mediante un análisis detallado de su impacto en la distribución regional de las exportaciones. En línea con los argumentos presentados en la introducción de este libro, este tipo de análisis requiere superar dificultades empíricas y teóricas. Con respecto a las primeras, resultó difícil encontrar información confiable sobre los costos de transporte de la fábrica a la aduana. En cuanto a la segunda, el desafío radica en la identificación de la dirección de la causalidad. Como es de esperarse, una reducción en los costos de transporte genera un incremento en el nivel de las exportaciones, pero también es cierto que las economías de escala del transporte de carga hacen que el costo de transporte de carga baje cuando el volumen

de las exportaciones aumenta. En este caso, el volumen de exportaciones reduce los costos internos de transporte.

Estos retos fueron abordados mediante la ejecución de un análisis estadístico sobre una base de datos construida con datos georreferenciados al nivel de firma, que permiten implementar estimaciones confiables sobre la magnitud de los costos que supone transportar la carga desde la puerta de la fábrica hasta el punto aduanero por donde se exporta esa carga. Estos cálculos fueron usados para estimar el impacto de los costos internos de transporte sobre el desempeño exportador de las firmas, al tiempo que se implementaron metodologías de estimación alternativas para costos internos de transporte y la distribución regional de exportaciones mexicanas reducir el sesgo de estimación que se obtiene en presencia del problema de doble causalidad entre los costos internos de transporte y el volumen de exportaciones.

Estos resultados respaldan la noción de que los costos internos de transporte juegan un papel importante en explicar la magnitud de las disparidades en las exportaciones regionales del país, anulando las ventajas relativas del menor costo de la mano de obra y del menor costo de la tierra en las regiones periféricas caracterizadas por estar dotadas con una infraestructura deficiente. Esta situación se agudizó en particular después de la liberalización comercial de finales de los años ochenta y principios de los años noventa.

Breve descripción de las disparidades regionales en México

La industrialización mexicana despegó plenamente a finales de la década de los años cuarenta bajo la típica estrategia de sustitución de importaciones caracterizada por los altos aranceles, las cuotas de comercio y las licencias de importación. Esta estrategia, que implicaba la utilización de insumos locales muy costosos y precios locales por encima de los niveles mundiales, forzaba a las empresas a concentrarse en el mercado interno. La mayoría de los empresarios decidieron localizar su producción en Ciudad

de México o en sus alrededores, la región más rica y con mayor densidad poblacional del país. Para las firmas, ubicarse en la región centro este tenía sentido no solo por las economías de aglomeración (por ejemplo, la existencia de mano de obra calificada y proveedores) y de las economías de escala a nivel de las compañías, sino también por los ahorros en costos de transporte, un factor que generaría mayores niveles de disparidad regional⁵.

Como se observa en el cuadro siguiente, en 1985 casi el 52% de la producción manufacturera de México estaba ubicada en la región centro este, un nivel de concentración más elevado cuando se compara con el de otras actividades económicas. La minería es la única excepción, debido a la dotación de recursos naturales de la región sur. Esta rápida concentración de la actividad manufacturera llevó al aumento de la brecha de ingresos a medida que los salarios en la región centro este aumentaban más rápidamente que en otras áreas del país (mapa siguiente). En 1985 el ingreso manufacturero promedio en el sur era solo 43.5% del observado en Ciudad de México.

**PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DEL PIB REGIONAL POR SECTOR
ECONÓMICO EN MÉXICO, 1985 (%)**

Sector ^{b/}	Región ^{a/}				
	Sur	Centro este	Centro oeste	Nordeste	Noroeste
Agricultura	29.2	13.0	26.0	12.9	18.8
Minería	77.7	2.9	5.9	9.9	3.5
Manufactura	8.0	51.7	17.7	16.8	5.7
Otras industrias	18.3	40.4	17.8	14.1	9.2

^{a/} En el mapa anterior (clasificación regional) se detallan los estados incluidos en las regiones nordeste, noroeste, centro este, centro oeste y sur.

^{b/} Los sectores industriales son los definidos por el INEGI a nivel de un dígito de la clasificación SCIAN (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte), 2007.

FUENTE: Elaborado con información del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) sobre la composición regional del PIB sectorial.

⁵ Ver Krugman, (1991) y Krugman y Livas,(1996).

PARTICIPACIÓN REGIONAL DE LA MANUFACTURA Y DIFERENCIALES REGIONALES DE INGRESO EN MÉXICO, 1985*

**Participación en el PIB manufacturero
-En porcentajes-**



Diferenciales de ingreso per cápita manufacturero



* En el segundo panel de este gráfico se presentan los diferenciales del ingreso per cápita manufacturero (IPM) en las regiones. Estos se calcularon de la siguiente manera: primero se estimaron los diferenciales de IPM para cada estado como el cociente de su PIB per cápita manufacturero con respecto al PIB per cápita de Ciudad de México; posteriormente se calculó el promedio ponderado de los cocientes de los estados para cada región, usando como ponderador la participación del estado en el PIB manufacturero de la región.

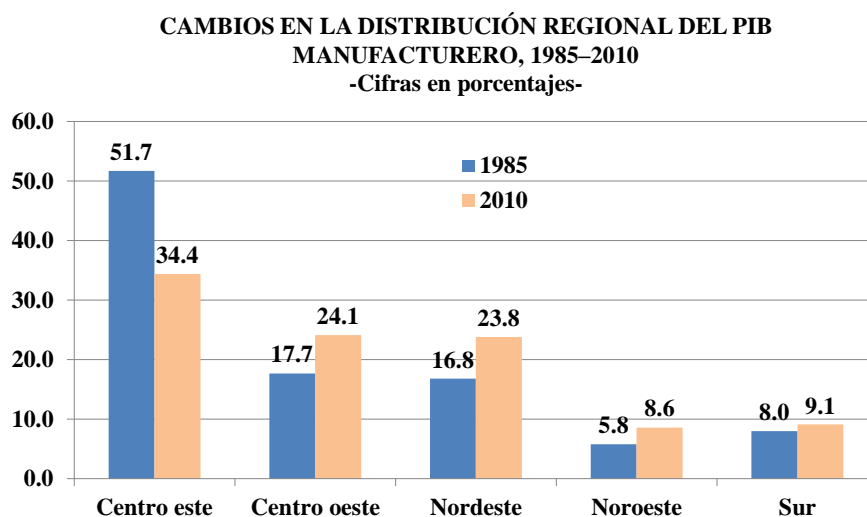
FUENTE: Elaborado con base en información del PIB Manufacturero y población obtenida del INEGI.

La liberalización comercial generalizada que tuvo lugar a principios de 1985 representó un desafío a la posición dominante de la región centro este. Cuando México entró a formar parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, el desafío fue aún mayor⁶. Como lo predijeron Krugman y Livas

⁶ Ver Hanson (1998).

(1996), la apertura comercial, y en particular la firma del TLCAN, redujeron la aglomeración industrial en Ciudad de México a medida que las firmas reaccionaban frente a los incentivos económicos de exportar hacia el mercado americano, y a la creciente competencia en el mercado interno.

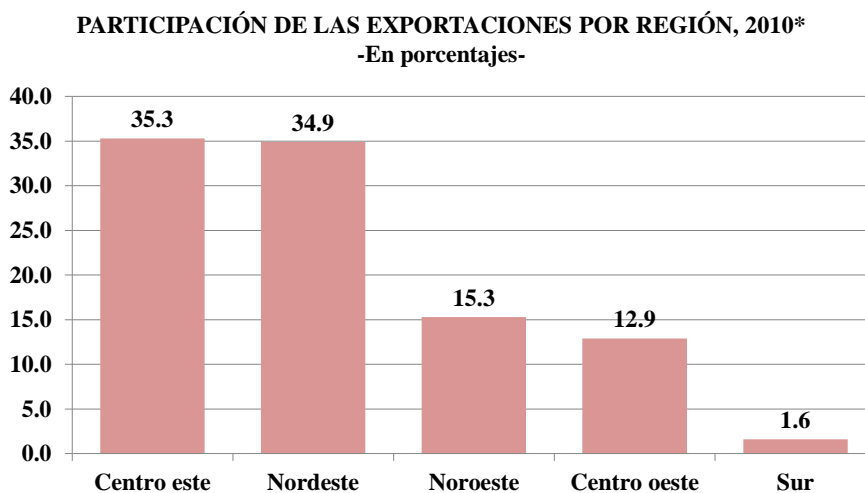
Sin embargo, como se observa en el gráfico siguiente, la mayor parte de los beneficios de la desconcentración favorecieron a las regiones del nordeste y centro oeste, cuya participación en el PIB aumentó 6.4 y 7.0 puntos porcentuales respectivamente. Entre tanto, la participación de la región centro este en el PIB manufacturero se redujo en 17.3 puntos porcentuales. En las regiones del sur y noroeste los beneficios solo fueron marginales.



FUENTE: Elaborado con cifras sobre el PIB manufacturero del INEGI.

Aunque no es posible encontrar datos históricos confiables sobre la distribución regional de las exportaciones mexicanas, es razonable suponer que esta distribución sigue los cambios en la distribución regional del PIB, es decir, durante los años del modelo de sustitución de importaciones es de esperar que las exportaciones regionales estuvieran especialmente concentradas en la región centro este, pero una vez efectuada la liberalización comercial, hubo una fuerte migración de la actividad de

industrial de exportaciones hacia el nordeste del país. Este supuesto es consistente con datos de 2010 (como se observa en el gráfico siguiente), los cuales muestran una distribución espacial similar a la del PIB manufacturero, pero con algunos matices importantes: la participación del nordeste es particularmente alta, con 35% de las exportaciones determinado por la proximidad con el mercado de Estados Unidos de Norteamérica (el destino del 80% de las ventas externas mexicanas), mientras que la del sur es prácticamente insignificante, con solo el 2 por ciento⁷.



* En este gráfico se observa la participación de las exportaciones de las regiones en el volumen total de exportaciones de México.

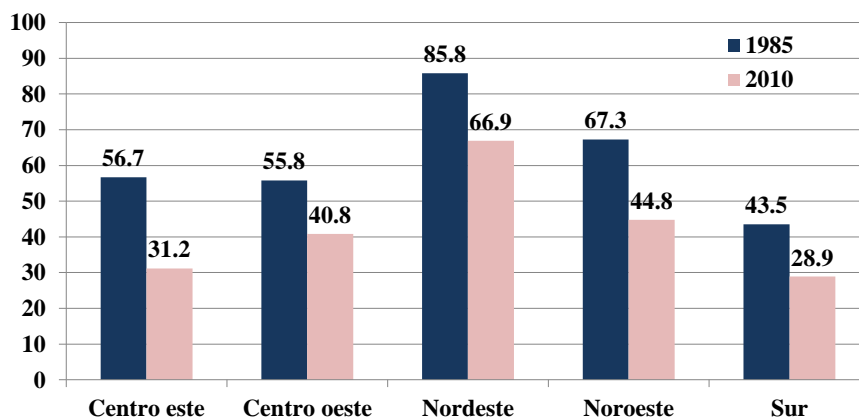
FUENTE: Elaborado con datos sobre exportaciones por región económica de la Secretaría de Economía.

Un patrón de desconcentración desigual como el observado, tanto en materia de PIB manufacturero como en los niveles de exportación, significa que a pesar de su fuerte impacto en la región centro este, las oportunidades generadas por la liberalización comercial no redujeron significativamente las disparidades regionales en el ingreso. De hecho, la evidencia disponible sugiere que las diferencias regionales pueden haberse acentuado. Por ejemplo, una comparación de las disparidades salariales en el

⁷ Las diferencias en materia de exportaciones también pueden observarse en el número de productos exportados y en sus destinos. La región centro este exporta 25% más productos (a diez dígitos del sistema armonizado) que la región centro oeste y el doble que el sur. Las regiones centro este y nordeste también son más diversificadas en términos de los destinos de exportación: exportan a 186 países en promedio. Esto representa, 20.1 y 46.4% más destinos que las empresas en las regiones centro oeste y sur.

sector manufacturero en el ámbito regional entre el período previo y posterior a la liberalización muestra que todas las regiones se rezagaron con respecto al nivel salarial de Ciudad de México, en particular el sur⁸.

CAMBIOS EN LOS INGRESOS PER CÁPITA MANUFACTUREROS REGIONALES, 1985 VS. 2010
-Cifras en porcentajes-



FUENTE: Elaborado con información del INEGI sobre PIB manufacturero y población.

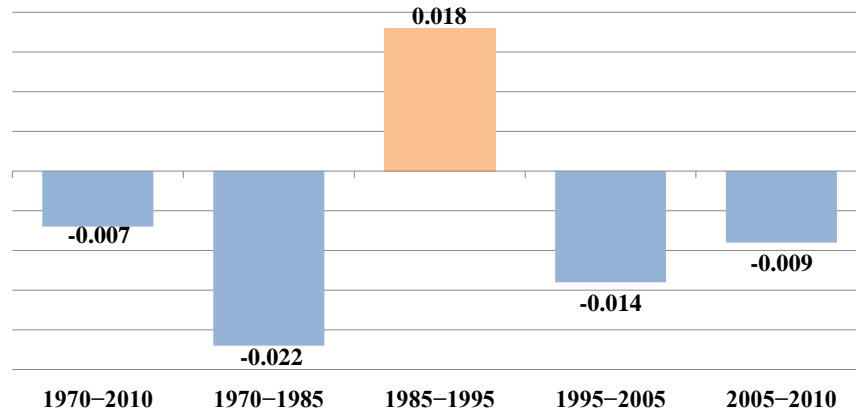
En este gráfico se registran los diferenciales de PCMI de las regiones con respecto a los del Distrito Federal para 1985 y 2010 respectivamente. Los diferenciales salariales se calcularon de la siguiente manera: primero se estimaron los diferenciales de PCMI para cada estado como el cociente de su PIB per cápita manufacturero con respecto al de Ciudad de México; posteriormente se calculó el promedio ponderado de los cocientes de los estados para cada región usando como ponderador la participación del estado en el PIB manufacturero de la región.

Estimaciones sobre la convergencia regional del ingreso per cápita en México *ex ante* y *ex post* al período de liberalización comercial de 1985 ofrecen una clara perspectiva sobre la evolución de la brecha salarial regional. Como se observa en el gráfico siguiente, los resultados confirman la hipótesis de que la reforma comercial estuvo

⁸ Cabe notar que la migración interregional no desempeñó un papel significativo en reducir el diferencial de ingreso entre las regiones. De hecho, tanto el sur como el noroeste aumentaron su participación demográfica en 5 y 9% respectivamente durante el período, mientras que la del centro este se redujo en 7.6% (cifras del INEGI).

inicialmente acompañada por una reducción en el diferencial salarial de las regiones más pobres (Chiquiar, 2005), pero este proceso se revirtió poco después de la entrada en vigor del NAFTA en 1995.

CONVERGENCIA DEL PIB MANUFACTURERO PER CÁPITA
-Resultados ex ante y ex post de las reformas comerciales
de 1985 y 1994*-



* Los estimados por encima de cero implican que el PIB per cápita creció a niveles más altos en los estados más ricos (barra que no es azul), mientras que los estimados por debajo de cero implican que el PIB per cápita aumentó a tasas más altas en los estados menos desarrollados (barras azules).

FUENTE: Elaborado con información del INEGI sobre el PIB manufacturero.

El nivel actual de disparidades regionales sugiere que el ritmo de convergencia ha sido muy inferior a lo que se puede esperar de un proceso de liberalización comercial que redujo drásticamente los incentivos para que las firmas se aglomerasen en la región centro este. Aunque es cierto que el arrastre gravitacional del mercado de Estados Unidos de Norteamérica iba a favorecer a las regiones a lo largo de la frontera, este fenómeno no explica por qué los beneficios se concentraron en el nordeste y por qué no se expandieron a otras regiones fronterizas como el noroeste. Además, la distancia con respecto a Estados Unidos de Norteamérica no es lo único que explica por qué las regiones del sur exportan tan poco, en vista de que allí los costos de la mano de obra son mucho menores, y es menor la cercanía con sus vecinos del sur. Como sostienen Dávila, Kessel y Levy (2002), una parte importante de la

respuesta puede encontrarse en el desarrollo lento y regionalmente sesgado de la infraestructura de transporte del país.

La red de transporte subyacente

Al igual que en muchas economías latinoamericanas, existe abundante evidencia que sugiere que el desarrollo regional sesgado en materia de infraestructura de transporte ha desempeñado un papel importante en la consolidación y profundización de las diferencias económicas regionales. Lo que hace de México un caso particularmente interesante, y desconcertante, es el hecho de que el legado colonial y las políticas implementadas a principios del período de la Independencia dejaron al país en una posición favorable para evitar este resultado.

Tal como ocurrió en otros países de la región, la inversión inicial de México en transporte se destinó principalmente a conectar las áreas productoras de bienes primarios —en este caso las mineras— con los puertos más cercanos desde donde se enviaban los minerales a España⁹. Sin embargo, debido al efecto combinado de la Conquista del imperio azteca —lo que hoy es Ciudad de México— y a la distribución espacial de los recursos mineros, la capital política y administrativa del país así como las minas más productivas se erigieron en zonas distantes a la costa, dispersas a lo largo de las regiones del centro y el norte del país.

Estos factores, aunados al acceso ocasional que ofrecía la línea costera de México sobre el Océano Pacífico a Asia y a otras colonias españolas, así como a la presencia de una economía en pleno crecimiento como la estadounidense, desembocaron en el desarrollo de una infraestructura de transporte mucho más extensa y dispersa regionalmente que la de Brasil, la única economía latinoamericana comparable en extensión a la de México. En sus comienzos, la inversión en infraestructura tuvo un

⁹ Véase Coastworth (1981).

fuerte impulso con la expansión del sistema nacional de ferrocarriles. Durante el período de gobierno conocido como el porfiriato (1876–1911, durante la presidencia de Porfirio Díaz), la inversión extranjera en ferrocarriles permitió el desarrollo de casi 20 mil kilómetros de ferrocarriles que conectaron a Ciudad de México con las regiones del norte, sur y oeste del país (Coastworth, 1981:18)¹⁰.

Aunque promisorios, estos esfuerzos iniciales ya mostraban serias limitaciones críticas que se profundizarían con la posterior evolución de la red de transporte en México. Uno de los problemas principales era la naturaleza radial de la red. Con Ciudad de México en el centro y la baja inversión en el norte y el nordeste, estas regiones quedaban débilmente conectadas con el resto de la red y los mercados mundiales. La estructura radial exigía que el comercio interno y externo atravesara las regiones centrales, cuya altitud y congestión aumentaban los costos de transporte desde las regiones periféricas¹¹.

El giro radical que dio México hacia el desarrollo de carreteras —el cual se inició a finales de los años veinte y llegó a su punto máximo durante la “Revolución de las carreteras” de las décadas de los años cincuenta y sesenta— integró a la mayor parte del país y creó un mercado nacional¹². Sin embargo, a pesar de haber creado una red nacional de 42 mil kilómetros de vías pavimentadas, no se solucionaron los problemas del período de los ferrocarriles¹³. La red de carreteras se construyó siguiendo el mismo patrón radial de aquellos, con una inversión fuertemente concentrada en las regiones centro este y centro oeste. Ya para 1970, la densidad de las carreteras

¹⁰ Véase Coastworth (1981, p.18). En 1911, la densidad de la red de ferrocarriles de México era de 1.02 por 100 kilómetros cuadrados de superficie, casi cuatro veces la observada en Brasil según cálculos propios con información sobre ferrocarriles de Carregha Lamadrid (2001) e IBGE (1990).

¹¹ Dávila, Kessel y Levy (2001).

¹² Para mayores detalles sobre este proceso, véanse García Martínez (1992) y Fullwider (2009).

¹³ Véase el Anuario Estadístico de los Estados Mexicanos (1971).

pavimentadas en estas dos regiones era entre dos y tres veces más alta que la de cualquier otra área del país¹⁴.

Más específicamente, la revolución de las carreteras no fue suficiente para que México lograra dotarse de una infraestructura de transporte de clase mundial. Los indicadores de densidad vial de principios de los años setenta eran modestos incluso para los estándares latinoamericanos de la época¹⁵. Adicionalmente, a raíz del esfuerzo realizado para el desarrollo de carreteras se descuidó el desarrollo ferroviario y se dejó a este sector sin recursos de inversión, a pesar de su indiscutible valor para un país con distancias continentales. En 1970, seis décadas después del porfiriato y 30 años después de que se nacionalizaran las carreteras, la red de ferrocarriles solo había crecido 20% y se había concentrado aún más en la región central. Por ejemplo, la densidad de los ferrocarriles en la región centro este era once veces la del sur¹⁶. En tales circunstancias, no debe sorprender que a principios de los años setenta los camiones se hubieran convertido en el principal medio de transporte, al trasladar el 70% de la carga frente al 24% que se trasladaba en ferrocarril y solo el 5% por cabotaje¹⁷.

Las décadas siguientes al auge de las carreteras se caracterizaron por la reducción de la inversión pública, la cual descendió a su nivel más bajo durante la crisis de la deuda de los años ochenta. Algunos cálculos sugieren que la inversión pública en transporte a cargo del gobierno federal —principal fuente de financiamiento— disminuyó de un promedio de 2% del PIB durante los años del auge a 0.7% en la primera mitad de la

¹⁴ La densidad de carreteras pavimentadas en las regiones centro oeste, centro este, noroeste, nordeste y sur eran 5.3, 5.7, 2.2, 2.9 y 2.3 kilómetros por cada 100 kilómetros cuadrados de territorio respectivamente. Si se excluyen los estados del golfo, que se han beneficiado históricamente de la infraestructura desarrollada para el comercio colonial y la industria petrolera, la densidad del sur es aún menor: llega apenas a 1.6 kilómetros (Anuario Estadístico de los Estados Mexicanos [1971]).

¹⁵ Ver Islas Rivera (1990). En 1970, México estaba categorizado como el décimo país con mayor densidad de carreteras en América Latina.

¹⁶ Anuario Estadístico de los Estados Mexicanos (1971).

¹⁷ Para mayor información véase Islas Rivera (1990), cuadro 2.4.

década de los ochenta¹⁸. Sin embargo, la continua reducción de recursos no detuvo del todo el crecimiento de la red de carreteras, que siguió a un ritmo más lento. Esto por cuanto el gobierno debía atender múltiples necesidades tanto en el centro (problemas de mantenimiento y congestión) como en la periferia (desarrollo de infraestructura). La conclusión de Islas Rivera (1990:162) es que ninguno de estos problemas fue resuelto de manera satisfactoria.

Durante las dos últimas décadas, algunos acontecimientos condujeron a que se pudieran aprovechar los recursos y la capacidad gerencial del sector privado, aunque no sin que se presentaran algunos retrocesos. La primera iniciativa importante surgió de la reforma a la ley portuaria y del programa de concesiones de 1993. La primera abrió el sector a la competencia y descentralizó la administración, lo cual se tradujo en mayor inversión y alta productividad. Desafortunadamente, el programa de concesiones adoleció de problemas de diseño y obligó al gobierno a reasumirlo cuatro años más tarde. Su relanzamiento tuvo lugar finalmente en 2003, aunque para 2011 solo existían 18 concesiones que cubrían 1 mil 306 kilómetros, una fracción mínima de los 141 mil 361 kilómetros de carreteras pavimentadas del país (SCT, 2011a y SCT, varios años)¹⁹. En materia de ferrocarriles, se dio un paso aún más radical, ya que en estos 1 mil 997 fueron privatizados casi en su totalidad, en un intento por evitar que el sector desapareciera del todo. Este hecho implicó grandes progresos en productividad (OCDE, 2005), pero todavía no ha impulsado significativamente la participación de esta modalidad en el transporte interno de carga, que para 2012 se estimó en 9%. Tampoco se ha registrado todavía un aumento en la expansión de la red²⁰.

¹⁸Para mayor información véase Islas Rivera (1990), cuadro 2.3.

¹⁹SCT (2011) y “Anuario Estadístico SCT (2011)”. Para un análisis del programa, véase por ejemplo, Carpintero y Gómez-Ibáñez (2011). En Banco Mundial (2005) se encuentra un análisis de la reforma a la ley portuaria.

²⁰Para mayor información véase SCT, (2011b).

Las iniciativas que impulsaron la participación de la inversión pública en la red de carreteras solo se cristalizaron a principios de este siglo; se estima que la inversión se duplicó entre los períodos de 1995–2000 y 2001–2006. Este incremento en inversión pública fue complementado con la inversión privada impulsada por el programa de concesiones, el cual se triplicó durante este período²¹. (Presidencia de la República, 2006). La última iniciativa, el Programa Nacional de Infraestructura 2007–2012, estableció metas de inversión privada y pública para toda la red de transporte por un monto equivalente a 4.1% del PIB a lo largo de un período de seis años²².

Aunque este mayor nivel de inversión marca un giro importante respecto al período posterior al auge, todavía es modesto cuando se compara históricamente o en una perspectiva internacional. Por ejemplo, el gobierno estima que la inversión pública y privada ejecutada en el período 2006–2011 es en promedio 0.6% del PIB, es decir, menos de la mitad de lo que se invirtió en el período del auge de las carreteras y casi un tercio de lo que invirtió Chile en transporte terrestre en la primera mitad de la década de 2000. Además, el 75% de estos recursos se invirtieron en carreteras, lo cual señala claramente que no se hizo un esfuerzo significativo por cambiar la composición modal de la red de transporte²³.

Esta breve reseña del estado de la infraestructura de transporte de México no deja duda de que el aumento de la inversión en la última década apenas si comienza a cerrar la brecha creada por décadas de inversión insuficiente, en particular en las regiones periféricas, y también en alternativas de transporte más económicas y más eficientes respecto a las carreteras. Para 2011, la densidad total de carreteras del país era de 19 kilómetros (km) por cada 100 km² de superficie versus 42 km en Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, solo el 38% de la red vial se encuentra pavimentada, frente a un 100% en el vecino del norte. En la actualidad, México

²¹ Para mayor información véase PND (2006).

²² Para mayor información véase PNI (2007).

²³ Para mayor información, véase PND (2012) y Calderón y Servén (2010).

también registra un déficit en la densidad de vías férreas, que es cerca de la mitad de la de Estados Unidos de Norteamérica²⁴.

Para los propósitos de este capítulo, existe un hecho todavía más importante y es que detrás de estos promedios para el país como un todo se evidencian marcadas disparidades regionales. La distribución espacial de la infraestructura de México todavía se encuentra sesgada a favor de las regiones centrales, como resultado del diseño radial de la red inicial. En el gráfico que sigue se observa que la red de carreteras y de ferrocarriles aún conserva la estructura radial heredada del período del porfiriato, hace más de un siglo. Asimismo, en el gráfico “Densidad de carreteras regionales en México, 1960 y 2011 (km² por 100 kilómetros de superficie)” se muestra que las disparidades regionales no están disminuyendo, sino que por el contrario han aumentado en la última mitad del siglo, a pesar de que algunas regiones —como es el caso del sur— han logrado avances notorios²⁵.

RED DE CARRETERAS TRONCALES Y FERROCARRILES DE MÉXICO, 2011

a) Red federal de carreteras



²⁴ Información tomada de la SCT (2011). La información relativa a Estados Unidos de Norteamérica fue tomada del WDI del Banco Mundial (2012). La densidad de los ferrocarriles en México era de 1.4 km comparada con el 2.3 para Estados Unidos de Norteamérica.

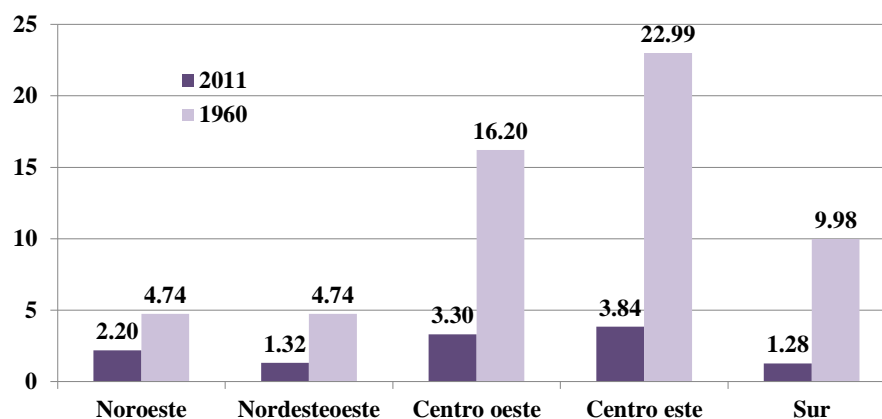
²⁵ El incremento de la densidad de las carreteras del sur se puede explicar por la presencia de los estados ubicados a lo largo del Golfo de México y la península de Yucatán, los cuales se han beneficiado históricamente de su herencia colonial y de la inversión en petróleo y turismo. La disparidad regional de la infraestructura de carreteras de México no cambia aún cuando se utilizaron los indicadores alternativos para su medición. Por ejemplo, si infraestructura se mide con el índice de número de carreteras por kilómetro por mil habitantes, se obtiene que la región centro presenta la infraestructura más alta con un valor de 45.9, mientras que las regiones del sur y el nordeste presentan un nivel más bajo: sur obtiene índice 25.5 y el nordeste 14.7 (SCT, 2010 y INEGI).

b) Red federal de ferrocarriles



FUENTE: Archivos GIS del Ministerio de Comunicaciones y Transporte.

DENSIDAD DE CARRETERAS REGIONALES EN MÉXICO, 1960 Y 2011
 -Kilómetro cuadrado por cada 100 kilómetros de superficie-



FUENTE: Anuario Estadístico de los Estados Mexicanos (1960–1961) y Anuario Estadístico SCT (2011).

Al igual que en Brasil, este tipo de inversión caracterizada por la lentitud y el desequilibrio, tanto regional como en materia de modalidades, probablemente ha ubicado a México en la cima de la canónica curva en forma de campana de la literatura sobre geografía económica. Esta curva describe una relación entre las disparidades regionales y los costos de transporte donde las disparidades son bajas en aquellos puntos donde los costos de transporte son o muy altos o muy bajos, y alcanzan la cima cuando tales costos se ubican en el rango intermedio²⁶.

²⁶ Véase Combes, Mayers y Thisse(2005).

Aparentemente, los costos de transporte en México durante los años en que primó la sustitución de importaciones no parecen haber sido lo suficientemente altos como para evitar la formación de un mercado nacional en la región central, y tampoco lo suficientemente bajos como para contrarrestar la superioridad de las economías de escala y aglomeración que allí se afianzaron frente a las fuerzas centrífugas originadas en un menor costo de la mano de obra y de la tierra en las regiones menos desarrolladas.

Cuando la economía mexicana se abrió al comercio a finales de la década de los años ochenta, la cercanía con el mercado estadounidense probablemente ayudó a la región del nordeste a superar las limitaciones originadas en su infraestructura deficiente. En cambio en el caso de las regiones alejadas de la frontera con Estados Unidos de Norteamérica, las deficiencias en materia de infraestructura y la característica radial de la misma debilitaron cualquier tipo de relación comercial de aquellas con Estados Unidos de Norteamérica, e incluso con los países vecinos del sur.

En la siguiente sección se contrastan estas especulaciones teóricas con la realidad en el campo mediante la utilización de datos georreferenciados para estimar el impacto directo de los costos internos de transporte en las exportaciones mexicanas.

El papel de los costos de transporte: una evaluación empírica

En México, al igual que en otros países estudiados, cualquier intento por estimar el impacto de los costos internos del transporte en las exportaciones municipales se encuentra con dos dificultades en relación con los datos: establecer el origen (a nivel de municipio) de las exportaciones y el costo de transporte hasta la aduana de salida. Como ya fue analizado en otros capítulos de este documento, las empresas usualmente señalan a su sede administrativa como el punto de origen de sus exportaciones, sin que necesariamente sea allí donde se producen los bienes exportados, lo cual sesga las estadísticas regionales en favor de los centros urbanos

caracterizados con una mayor concentración industrial, como es la Ciudad de México. En relación con el costo de transporte, la falta de datos sobre los costos de los fletes internos en las rutas que conectan a los municipios con las aduanas hace necesario encontrar fuentes alternativas de información.

Para solucionar el problema del lugar de origen se utilizó una amplia base de datos de transacciones aduaneras del Ministerio de Economía que cubre todas las exportaciones de 2007 a 2010 agregadas a nivel municipal, por producto (a ocho dígitos del sistema armonizado) y por aduana. El sesgo de origen (registrar la sede de la empresa como el lugar donde se producen los bienes de exportación) se minimizó fusionando los datos originales por transacción a nivel de firma por aduana, con los datos del Directorio de Establecimientos Económicos de la Oficina Nacional de Estadística, en el cual se listan las actividades y las ubicaciones por código postal de todos los establecimientos comerciales del país.

Para poder obtener una estimación confiable de los costos internos de transporte por ruta, se adoptó el método sugerido por Combes y Lafourcade (2005), en el cual se utilizan datos georreferenciados de los costos operativos de los vehículos de carga (medidos en toneladas por kilómetro) que operan en la red de carreteras, los cuales reflejan los costos relacionados con el tiempo y la distancia determinados por la longitud y la calidad de las rutas utilizadas. Desafortunadamente, la falta de información no permite incluir el impacto de la topografía de las carreteras en estos costos, que es de particular importancia para las regiones periféricas en una red de carreteras con características radiales como la mexicana. Tampoco se obtuvo información suficiente acerca del costo de otras opciones de transporte, como son las vías férreas o el cabotaje. Sin embargo, dado que para 2010 se transportaba por carretera el 87% de la carga, las consecuencias de esta omisión son mínimas. La fuente primaria de datos sobre transporte es la “Encuesta de Servicios de Transporte”

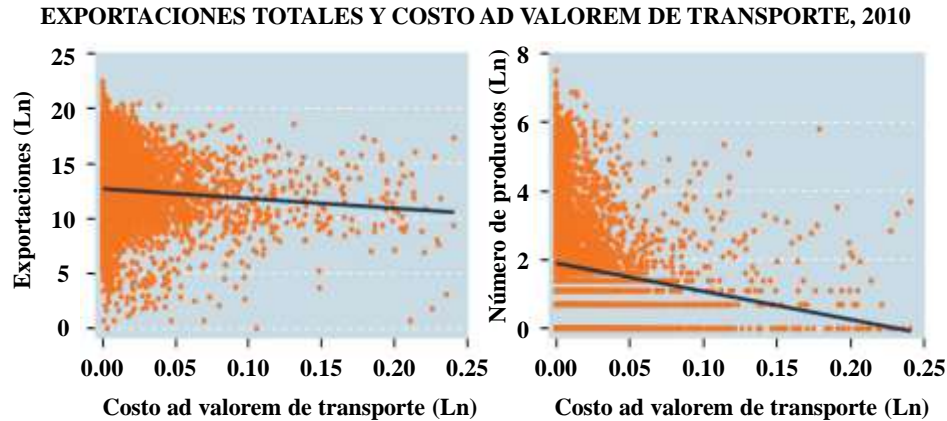
del INEGI y la base de datos de calidad de carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

En este ejercicio se computaron los costos de transporte entre el municipio y la aduana a lo largo de la ruta menos costosa, incorporando para ello los datos sobre origen-destino y transporte en una versión digital de la red vial de México, lo cual se logró con la ayuda del programa ARGIS de sistemas de información geográfica. La base de datos final contiene 508 mil 842 observaciones acerca del costo interno de transporte de 34 mil 374 empresas exportadoras, 6 mil 509 bienes, 902 municipios²⁷ y 49 oficinas aduaneras que utilizaron la ruta menos costosa entre 2007 y 2010.

Una mirada superficial a los datos recolectados permite verificar que si la concentración de las exportaciones es alta en el ámbito regional, es incluso más elevada en el nivel municipal. De los 2 mil 457 municipios que tiene México, solo el 37% exportó en el año 2010. Los 10 mayores exportadores —la mitad de los cuales se encuentran ubicados en las dos regiones centrales, tres en el nordeste y dos en el noroeste— representan el 62% de las exportaciones del país.

Asimismo hay signos claros de que existe una relación negativa entre el volumen o el número de productos exportados por municipio y el costo *ad valorem* de enviar estas mercancías hasta la aduana de salida (medida por los precios porcentuales de exportación), como se observa en el gráfico siguiente.

²⁷ Originalmente, la base de datos de exportaciones mexicana contiene información de exportaciones que se originan en 969 municipios. Pero la disponibilidad de datos de costos de transporte restringe la muestra utilizada para realizar las estimaciones de la elasticidad precio de la demanda. La base de datos utilizada en las estimaciones tiene 508 mil 842 registros que contienen información de exportaciones y costos de transporte para productos hechos en 902 municipios.



* Las exportaciones, el número total de productos exportados y el costo *ad valorem* del transporte son específicos a la combinación municipio-aduana para el año 2010.
FUENTE: Elaboración propia.

La correlación negativa entre el volumen o el número de productos y los costos de transporte también se verifica a nivel regional (mapa siguiente). Aquí las regiones con la participación más baja de exportaciones y con el menor número de productos exportados son las que incurren en los costos *ad valorem* de transporte más altos. Por ejemplo, los exportadores del sur, que en 2010 representaban solo 1.6% de las exportaciones del país (frente al 35.4% de los exportadores de la región centro este), pagaban 94% más que sus contrapartes del centro este por enviar sus bienes a un punto aduanero.

PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES REGIONALES Y COSTO DE TRANSPORTE REGIONAL, 2010*

a) Participación de las exportaciones
-Cifras en porcentajes-



b) Número de productos exportados

c) Costo de transporte ad valorem promedio
-Cifras en porcentajes-

* En el panel a) se indica la participación de las exportaciones de la región en el año 2010. En el panel b) se indica el número de productos exportados por municipio ubicado en cada región. En el panel c) se indica el costo interno de transporte ad valorem promedio en el año 2010.

FUENTE: Elaborado con base en datos sobre exportaciones por aduana de la Secretaría de Economía y datos de costos de operación de transportes de la encuesta de transporte de INEGI.

Aunque sugestiva, esta correlación no es de ninguna manera concluyente ya que puede estar determinada por factores omitidos que también inciden en el desempeño exportador, como son las ventajas comparativas derivadas de la dotación de recursos naturales o de la productividad. Más aún, como en otros casos analizados en este volumen, puede tratarse de un fenómeno de doble causalidad. Los mayores niveles de exportación junto con las economías de escala de transporte producen una reducción

de los costos de transporte, lo cual a su vez puede incrementar la inversión destinada a mejorar la infraestructura.

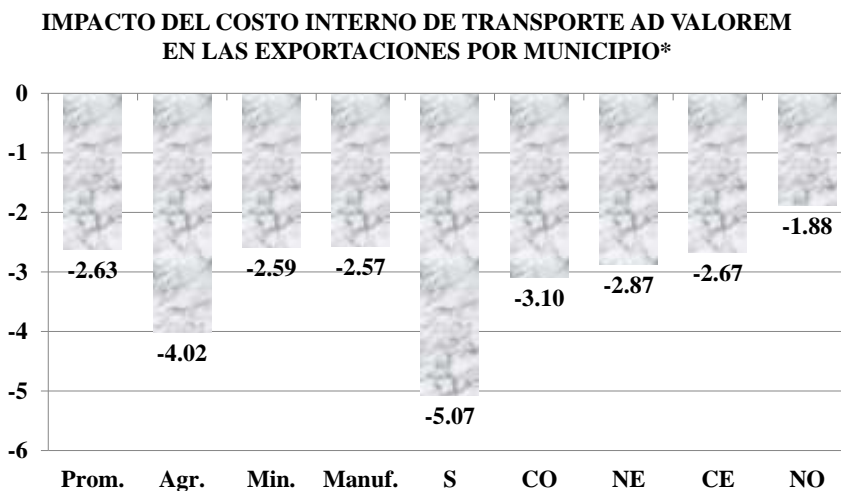
Estimación del impacto

Con el fin de elaborar un análisis más riguroso acerca del papel que desempeñan los costos de transporte, se llevó a cabo un análisis econométrico que logra aislar los efectos de estos costos de otros determinantes de las exportaciones y resolver el problema de causalidad. Se estimó entonces una ecuación resultante de la teoría del comercio que relaciona las exportaciones municipales a nivel de producto con el costo *ad valorem* de transporte hasta la aduana de salida, al tiempo que se controla por aquellas características del municipio (ventajas comparativas e instituciones), de los productos (dimensión y características de transporte) y de la aduana (especialización del puerto) que también puedan afectar las exportaciones. Dado que el impacto del costo de transporte puede variar entre productos y regiones, se estimó no solo el impacto promedio entre todas las regiones y productos, sino también el efecto específico para cada región y para una amplia variedad de productos como manufacturas, bienes agropecuarios y minería, agregando los datos entre 2007 y 2010.

En el gráfico siguiente se resumen los resultados que confirman que el costo de transporte tiene un impacto negativo económica y estadísticamente significativo en las exportaciones municipales²⁸. En promedio, una reducción del 1% en el costo *ad valorem* de transporte conduce a un incremento de 2.6% en las exportaciones. Este efecto es 1.6 veces mayor en los productos agropecuarios frente a los de la manufactura o la minería. El impacto es mayor en el sur —la región con la menor participación de exportaciones del país—, donde una reducción de 1% en el costo *ad valorem* de transporte aumenta las exportaciones hasta en 5%. Este efecto estimado es

²⁸ Todos los resultados son estadísticamente significativos al 1%. Ejercicios de Robustes, demuestran que los resultados siguen siendo significativos aún cuando los errores estandar son agrupados por sector, región y municipalidad.

1.8 veces más alto en la región centro este, es decir, aquella que ostenta la mayor participación en las exportaciones del país.

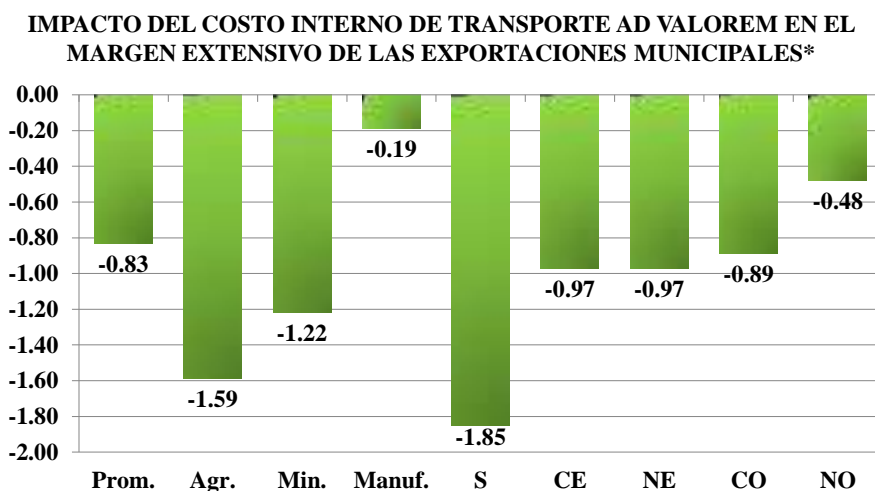


* Estos resultados son los coeficientes de la variable costo ad valorem estimados mediante una regresión de mínimos cuadrados ordinarios, en donde el valor actual de las exportaciones es la variable dependiente. El impacto promedio (Prom.) se obtiene cuando se agrupan todas las observaciones del conjunto de datos en una sola estimación. Los impactos sectoriales y regionales se obtienen al estimar una regresión diferente para una de las categorías de productos: agricultura (Agr.), minería (Min.) y manufactura (Manuf.), y para cada una de las cinco regiones sur (S), centro oeste (CO), centro este (CE), nordeste (NE) y noroeste (NO).

FUENTE: Elaboración de la fuente.

Aunque los resultados de la estimación del impacto del costo de transporte son impresionantes, éstos deben ser tomados con cautela porque pueden estar sesgados por un problema de endogeneidad debido a que las exportaciones municipales pueden propiciar una reducción de los costos de transporte. Para solucionar este posible sesgo se lleva a cabo la misma regresión, aunque esta vez se restringe la muestra a las exportaciones que tienen como origen y destino aquellos municipios y aduanas que existían antes de los siglos XVII, XVIII y XIX. La idea subyacente es que estas ubicaciones históricas preceden a la influencia actual del comercio internacional en los costos de transporte. Los resultados sugieren que si existe tal sesgo, no es tan marcado ya que la muestra reducida no cambia de signo y/o afecta de manera significativa la magnitud del impacto.

Igualmente se buscó evaluar el efecto de los costos de transporte en el número de productos exportados por municipio (definidos a nivel de ocho dígitos del sistema armonizado), lo cual también se conoce como margen extensivo de las exportaciones. En el gráfico siguiente se resumen los resultados. En promedio, una reducción del 1% en el costo *ad valorem* de transporte aumenta el margen extensivo del municipio en 0.8%. El impacto de un menor costo de transporte en la minería y en bienes agropecuarios es ocho veces superior al de la manufactura, y el efecto entre regiones exhibe el mismo patrón registrado en la estimación de volumen de exportaciones. Los municipios del sur se benefician casi el doble de aquellos localizados en la región centro este.



* Estos resultados son los coeficientes de la variable costo ad valorem estimados mediante una regresión de mínimos cuadrados ordinarios, donde el número de productos exportados (a ocho dígitos del sistema armonizado) es la variable dependiente. El impacto promedio (Prom.) se obtiene cuando se agrupan todas las observaciones de la base de datos en una sola estimación. Los impactos sectoriales y regionales se obtienen estimando una regresión diferente para cada una de las categorías de productos: agricultura (Agr.), minería (Min.) y manufactura (Manuf.), y para cada una de las cinco regiones sur (S), centro oeste (CO), centro este (CE), nordeste (NE) y noroeste (NO). Todos los resultados son significativos al 1 por ciento.

FUENTE: Elaboración de la fuente.

Estos impactos son mucho menores que los estimados para el valor de las exportaciones, lo cual sugiere que la mayor parte de las ganancias puede obtenerse en el margen intensivo (volumen) y no en el extensivo (diversificación). Este resultado

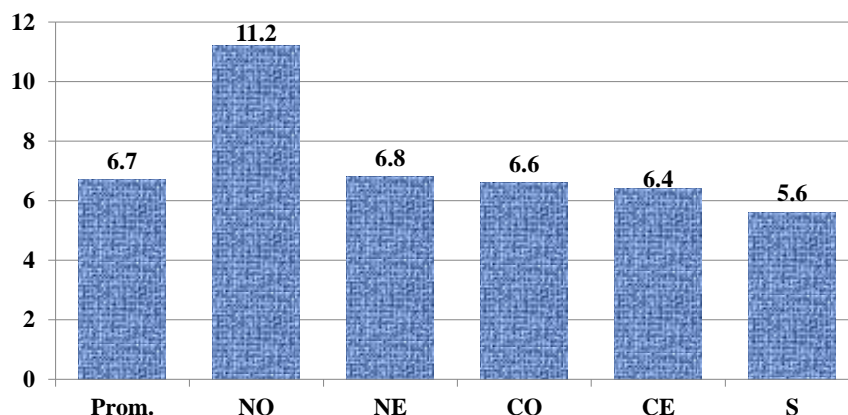
refleja, por lo menos en parte, el hecho de que la mayor parte de los municipios del país exportan una cantidad limitada de productos. En 2010, por ejemplo, las firmas ubicadas en municipios del sur, noroeste, nordeste, centro oeste y centro este exportaban en promedio 5, 10, 12, 9 y 14 productos respectivamente.

Finalmente se realizó un último ejercicio en el cual se estimó el impacto de los costos de transporte en la probabilidad de que un municipio exporte. Una reducción en los mismos puede incrementar el volumen y el número de productos, y también el número de municipios que exportan. Este efecto es particularmente importante para un país como México, donde solo el 39% de los municipios vende a los mercados externos²⁹.

En el gráfico que sigue se presentan los resultados de la estimación realizada mediante un modelo Probit. Estos sugieren que el impacto es modesto: una reducción del 1% en el costo *ad valorem* de transporte interno aumenta la probabilidad de que un municipio exporte en 6.7 puntos porcentuales en una escala de 100. Se observa una varianza importante entre regiones, en particular en el noroeste, donde el impacto es significativamente más alto pero no lo suficiente como para aumentar las probabilidades de que los municipios exporten. Parte de la explicación de estos resultados modestos puede originarse en el hecho de que la variable costo *ad valorem* de transporte interno está midiendo solo un componente entre todos los factores posibles que pueden determinar los costos de transporte de una ruta específica, como por ejemplo los costos de tiempo relacionados con la depreciación y almacenaje del inventario o la estructura vigente del mercado de los servicios de transporte.

²⁹ En el contexto del modelo de comercio de Melitz (2003), una reducción en el costo *ad valorem* del comercio contrae el umbral de productividad del exportador. En consecuencia, las empresas con menor productividad pueden participar en las exportaciones. En el contexto de este estudio, lo anterior implica que una reducción en el costo interno de transporte *ad valorem* generaría un incremento en el número total de municipios que exportan. Lo más probable es que los municipios que comiencen a exportar sean los que están ubicados cerca del umbral de exportación, es decir, aquellos donde el costo interno de transporte es más elevado.

**IMPACTO DEL COSTO INTERNO DE TRANSPORTE AD VALOREM EN LA
PROBABILIDAD DE EXPORTAR DE UN MUNICIPIO***



* Estos estimados corresponden al cambio en la probabilidad de entrar a la actividad exportadora cuando el costo ad valorem del transporte se reduce en 1%, y la probabilidad marginal se evalúa en la media muestral usando los coeficientes estimados de un modelo Probit. El promedio (Prom.) corresponde al estimado de la regresión para todos los municipios. CE, CO, NE, NO y S corresponden a los estimados obtenidos cuando se permite que el coeficiente del costo de transporte ad valorem varíe entre las regiones.

FUENTE: Elaboración de la fuente.

Cómo aproximar los resultados de esta investigación a las políticas actuales

En esta sección se ofrece a los responsables de la formulación de políticas una ilustración de los estimados aquí presentados para hacer una evaluación estilizada del efecto directo que ha tenido en las exportaciones el llamado núcleo estratégico del Programa Carretero 2007–2012, que es uno de los componentes del Plan Nacional de Infraestructura 2007–2012³⁰.

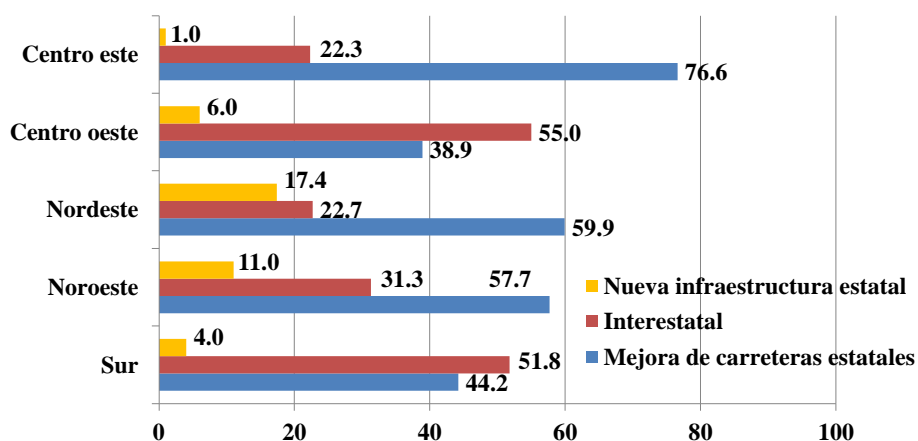
El núcleo estratégico del plan cubría 100 proyectos viales cuyo costo equivalía aproximadamente 1.6% del PIB en un período de seis años. El 53% de los recursos se destinaría a la construcción de nuevas carreteras de dos o cuatro carriles, mientras que el resto se orientaría a mejorar la capacidad de las existentes. Al igual que con algunas de las iniciativas anteriores, el gobierno busca lograr un balance entre reducir la congestión en el centro y desarrollar infraestructura en las regiones periféricas, que de hecho es una de las prioridades del programa. Pero la distribución regional de

³⁰ SCT (2007).

recursos todavía parece favorecer a las regiones centrales, las cuales recibieron casi el 50% del total, mientras que el sur, el noroeste y el nordeste recibieron 25.7, 12.3 y 13.1% respectivamente³¹.

En el Programa Carretero, los proyectos de infraestructura intrarregional —que incluyen la construcción y mejora de vías— representarían casi 85% de la inversión total en cada región. En el sur y en el centro oeste, más de 50% de los recursos financiarían mejoras en las carreteras existentes, mientras que en el noroeste, nordeste y centro este la mayor parte de las inversiones apuntaba a la construcción de nuevas vías.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CARRETERAS 2007–2012 POR TIPO DE INVERSIÓN
-En porcentajes-



FUENTE: Elaborado con datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte. Se incluyen solo los cien proyectos estratégicos.

En términos generales, se supone que los proyectos estratégicos iban a abarcar 12 mil 100 kilómetros de carreteras, es decir, 8.5% de la red pavimentada, 40% de la cual se encuentra en las regiones del centro, 28% en el sur, 17% en el noroeste y 15% en el nordeste. Todavía no se tiene claridad sobre hasta qué punto ha avanzado la implementación de este programa. Algunas evaluaciones preliminares sugieren que no

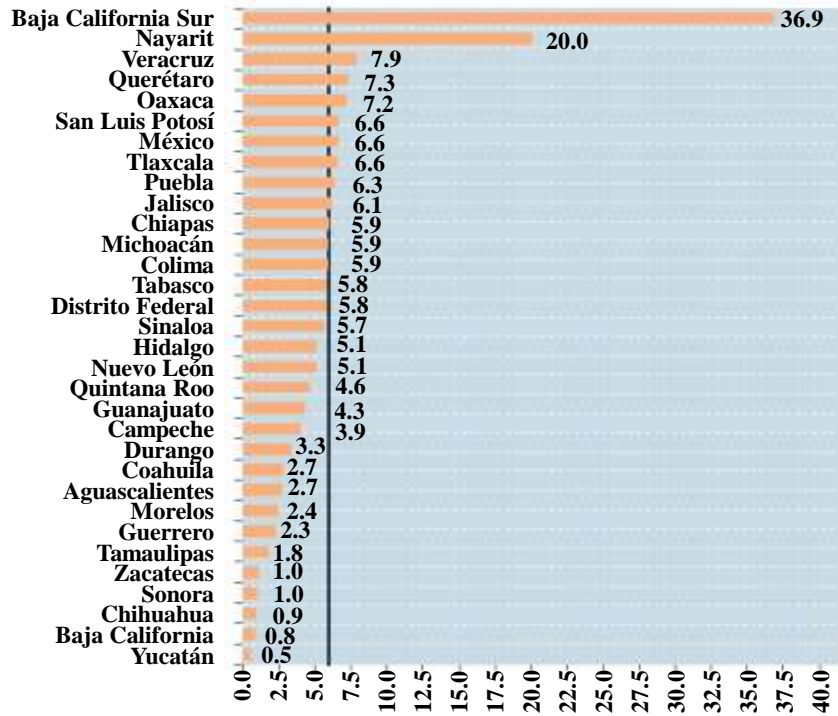
³¹ Esta asignación hizo que algunos analistas afirmaran que el programa no promovía un desarrollo regional equilibrado. Véase, por ejemplo, Hernández Trillo (2010: 12).

se lograron los objetivos. El Centro para el Estudio de las Finanzas Públicas del Congreso Mexicano (CEFP) afirma que para 2011, el programa solo había completado el 41.6% de los proyectos de mayor impacto como son las carreteras troncales, mientras que había excedido el objetivo en carreteras rurales y auxiliares (CEFP, 2012).

No obstante los problemas que han aquejado al programa en cuanto al logro de sus objetivos, para propósitos de la simulación se supone que los cien proyectos fueron ejecutados tal como se planeó. La información georreferenciada se ingresó a la versión digital de la red de carreteras mexicanas para recalcular el costo de transporte municipio-aduana por la ruta menos costosa y estimar el cambio en el costo de transporte. Los paneles a) y b) del gráfico siguiente muestran que el costo interno de transporte *ad valorem* bajó en promedio 5.9% (línea negra en el panel a). Las variaciones entre estados y regiones reflejan la distribución espacial de los proyectos. Aunque el programa de asignación de recursos no se focaliza en las regiones periféricas, algunos de los estados ubicados allí se encuentran entre los beneficiarios principales.

IMPACTO DEL PROGRAMA DE CARRETERAS 2007-2012 EN LOS COSTOS DE TRANSPORTE, VOLUMEN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS EXPORTACIONES

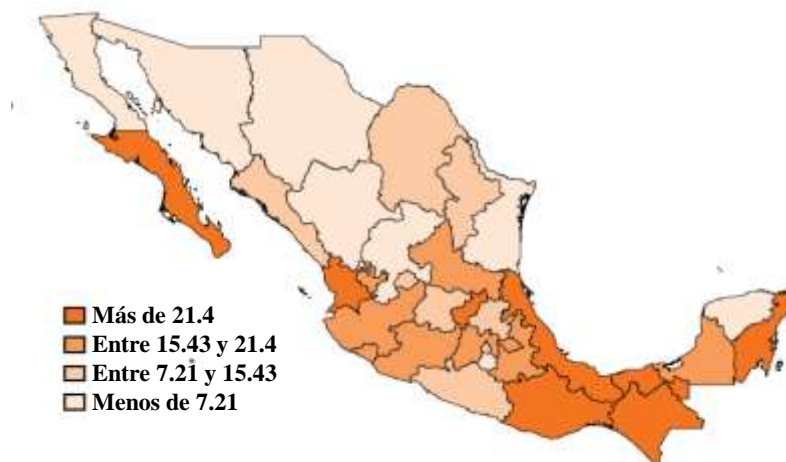
a) Efecto en los costos de transporte



b) Efecto en los costos de transporte
-Cifras en porcentajes-



c) Exportaciones totales
-Cifras en porcentajes-



d) Número de productos exportados
-Cifras en porcentajes-



* Los paneles a) (cuadro) y b) son con base en el cambio porcentual del costo interno de transporte ad valorem derivados de la implementación de los 100 proyectos estratégicos del Programa Carretero 2007–2012. Los resultados del panel c) se obtienen al usar la ecuación d.6 con los coeficientes estimados que se indican en la columna 7 del cuadro D.3 (ver anexo, el cual no se incluye en el presente documento) para predecir el nivel de exportaciones resultante del cambio porcentual en el costo ad valorem, tal como se reporta en los paneles a) y b). Los resultados del panel d) se obtienen al usar la ecuación d.7 con los coeficientes estimados que se indican en la comuna 1 del cuadro D.6 (ver anexo, el cual no se incluye en el presente documento) para predecir el número de productos exportados que resulta del cambio porcentual en el costo interno de transporte ad valorem, tal como se indica en los paneles a) y b).

FUENTE: Elaboración de la fuente.

Este resultado es aún más notorio cuando se analiza el impacto de estos menores costos en las exportaciones que se muestran en los paneles c) y d). Allí se observa que

las exportaciones del sur registran el incremento promedio más alto (24%), seguidas por las de la región centro oeste (20.5%). En cambio, las grandes exportadoras del centro este y del nordeste muestran los avances más modestos: 14.7 y 7.5% respectivamente. El impacto en la diversificación de las exportaciones adopta un patrón similar (panel d). Sin embargo, tal como se esperaba a partir de las estimaciones econométricas discutidas anteriormente, las ganancias son significativamente más bajas en general.

Estos resultados pueden tomarse como un límite inferior de los beneficios potenciales, ya que no se están capturando allí los efectos indirectos de la reducción de los costos de transporte en la producción, o bien en los beneficios asociados con aquellas rutas que minimizan el impacto negativo de la topografía de las regiones centrales. Los resultados también deben tomarse como una señal del potencial que ofrecen los avances en materia de infraestructura en lo que se refiere a mejorar la situación de marcada concentración que muestran las exportaciones; éste es un resultado que incluso se podría lograr con un programa que no esté particularmente focalizado en las regiones menos integradas.

El camino por recorrer

México, junto con Chile, son los países de América Latina que han asumido el liderazgo en cuanto a abandonar las políticas asociadas a la sustitución de importaciones y acoger las que propician la integración a la economía mundial. El país reconoció claramente que el proteccionismo no solo había limitado su crecimiento económico, sino que además agudizó las profundas desigualdades regionales, las cuales a su vez fueron exacerbadas por una infraestructura radial —y precaria— de la red de transporte. A medida que las empresas respondían a los incentivos proteccionistas que actuaban en detrimento de las exportaciones y promovían las ventajas en materia de escala y de costos de transporte derivadas de su

ubicación central, una parte importante de la población en las regiones periféricas se quedó a la zaga.

Con la llegada de la liberalización comercial llegó la promesa de que la integración a los mercados mundiales no solo reactivaría el crecimiento económico, sino que la brecha de ingreso entre regiones ricas y pobres se cerraría gracias a las fuerzas emanadas de las ventajas comparativas. El crecimiento sí se reactivó, y además se produjo una desconcentración significativa tanto del producto como de las exportaciones desde Ciudad de México y áreas circunvecinas hacia otras zonas. Aun así, el principal beneficiario ha sido el nordeste, cuya participación en las exportaciones creció hasta el punto de rivalizar con las de las regiones centrales. Por su parte, las regiones del sur y del noroeste siguen a la espera de obtener beneficios sustanciales del comercio internacional.

Las razones para que así sea son variadas, siendo una de las más importantes la distribución del capital humano en el país. Sin embargo, lo que se sostiene en este capítulo es que la incapacidad de reformar y modernizar la infraestructura de transporte —cuyas principales debilidades se evidenciaron desde el porfiriato— ha incidido de manera fundamental en cuanto a limitar las oportunidades de comercio de aquellas regiones que se encuentran alejadas de la frontera con Estados Unidos de Norteamérica.

A pesar de que desde principios de los años noventa los gobiernos mexicanos han concedido una alta prioridad a la inversión destinada a mejorar una infraestructura de transporte precaria y desigualmente distribuida, el progreso en esta área ha sido sumamente lento. México invierte menos del 1% de su PIB en el sector, una cantidad modesta la luz de los estándares históricos e internacionales.

Las estimaciones presentadas en este capítulo muestran que las inversiones destinadas a reducir los costos de transporte pueden generar retornos a las exportaciones que son

estadística y económicamente significativos, en particular en las regiones periféricas. El ejercicio de simulación con base en el Programa Carretero 2007–2012 no solo ilustra este aspecto, sino que además muestra que incluso un programa que no se enfoque en las regiones rezagadas en materia de infraestructura puede conducir a que la distribución de los beneficios de las exportaciones resulte más equilibrada.

Al igual que en otros países de la región, la clave para reducir los costos de transporte en México no radica solamente en mejorar la inversión en todas las regiones, sino también en las diversas modalidades de transporte. El Programa Nacional de Infraestructura 2007–2012 —la última iniciativa oficial en esta materia— tiene por objeto lograr que la red de transporte esté mejor integrada y balanceada. Pero la realidad es que no obstante el progreso logrado en materia de privatización de ferrocarriles y desregulación de puertos, el transporte en camiones sigue siendo la modalidad dominante, tal como ocurría hace cincuenta años. Por ejemplo, aunque el ferrocarril es el modo de transporte menos costoso para distancias superiores a 450 kilómetros, su desarrollo ha estado limitado no solo por una red que no es muy diferente de la construida durante el porfiriato a principios del siglo XX, sino que carece de instalaciones intermodales en los puertos marítimos y de centros de distribución en el interior del país. Estos problemas parecen ser parte de un marco regulatorio que se concentra en el mantenimiento y no en la expansión de las vías, y que no ofrece incentivos para que los operadores compartan la carga entre concesionarios y modos de transporte³².

Incluso en el transporte por carretera —modalidad dominante— se podrían introducir mejoras considerables, más allá de la expansión misma de la red. Aunque la desregulación que tuvo lugar en las décadas de los años noventa y 2000 ayudó a promover la competencia y a reducir costos, la atomización subsiguiente ha evitado que estos últimos continúen bajando. Entre los pequeños transportadores predomina la

³² Véase por ejemplo OCDE (2005).

informalidad, así como la falta de profesionalismo y de eficiencia. Asimismo ellos operan una flota más antigua y en economías de escala reducidas. Las estimaciones del Instituto Mexicano para la Competitividad³³ revelan que el costo promedio de la carga para empresas que tienen entre uno y cinco camiones es 76% más alto que para una empresa mediana o grande.

Los transportadores de carga también se beneficiarían sustancialmente si la legislación actual les permitiese vender el espacio de carga disponible a terceros. Se trata de un aspecto de particular importancia para quienes transportan mercancías hacia el mercado estadounidense, ya que las restricciones de seguridad que aplican a la carga en este último país no permiten que las compañías de transporte mexicanas vendan la capacidad disponible a un tercero. Esto incrementa el costo de transporte, pues hace a que las empresas transportadoras operen en menor escala (IMCO, 2007).

Este breve análisis no aborda los retos que enfrentan otras modalidades como el cabotaje o el transporte aéreo. Sin embargo, sí demuestra la existencia de múltiples oportunidades y estrategias para reducir los costos de transporte en el país, muchas de las cuales ya figuran en los planes gubernamentales. Sin embargo, al igual que en otros países de América Latina, en México los recursos y las ideas sólidas no son suficientes para generar un cambio. También se requiere contar con las instituciones capaces de planificar, aprobar y ejecutar las iniciativas de transporte. Desafortunadamente, tales instituciones —debilitadas por décadas de restricciones fiscales— constituyen un obstáculo significativo para mejorar la infraestructura de transporte y reducir los costos de los exportadores.

Este aspecto quedó lo suficientemente ilustrado en una evaluación del Programa Carretero 2007–2012 realizada por una institución independiente (Trillo Hernández, 2010). Allí se citaban problemas similares a los que afectan a los programas de

³³ IMCO (2007)

transporte de Brasil. Independientemente del tipo de actividades que los gobiernos emprendan para reducir los costos de transporte, una de las principales prioridades deberá ser abordar las debilidades institucionales. De no ser así, continuarán existiendo planes que se quedan a medio camino, con todas las consecuencias negativas que esto pueda tener para el desarrollo exportador y general del país.

Fuente de información:

http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2013-10-31/los-costos-de-transporte-y-exportaciones%2c10621.html?WT.mc_id=NewsEmail_Long_10621&wtSrc=Email&wtType=Long&wtArticleID=10621

“Muy lejos para exportar: Los costos internos de transporte y las disparidades en las exportaciones regionales en América Latina y el Caribe” (texto completo) visite:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38202371>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.muylejosparaexportar.com/>

Observatorio Económico: Alianza del Pacífico (BBVA Research)

El 28 de octubre de 2013, la sección de estudios económicos de BBVA Research dio a conocer el documento “Observatorio económico, Alianza del Pacífico” el cual se presenta a continuación.

Integración financiera en la Alianza del Pacífico

Alta potencialidad y grandes desafíos para una integración exitosa

- **La Alianza del Pacífico (AP) se crea para promover cooperación entre Chile, Colombia, México y Perú. En la última década los países que componen la AP han mostrado un fuerte crecimiento económico**

La AP es la sexta mayor economía mundial, con más de 200 millones de consumidores, y un Producto Interno Bruto (PIB) per cápita promedio de más de 10 mil dólares. El conjunto de países de la AP sobresalen dentro de economías emergentes. No sólo han asentado su institucionalidad, crecimiento e

indicadores de desarrollo económico, sino que también tienen acuerdos comerciales amplios con el resto del mundo.

– **Los países del grupo han tenido un rol importante en el crecimiento de los flujos de inversión extranjera directa en Latinoamérica**

Todos los países miembros se ubican entre los primeros de la clasificación mundial en términos de potencial para atraer inversión directa extranjera (IED) y en los flujos de IED observados. El tamaño conjunto de la AP y su potencial exportador se constituye en un gran atractivo para inversiones provenientes desde Estados Unidos de Norteamérica, Europa y Asia-Pacífico. Sin embargo, la IED entre los países de la AP aún se encuentra muy concentrada en flujos de Chile hacia sus vecinos andinos.

– **El Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) ha avanzado a paso lento desde su creación, y el desafío es construir un marco regulatorio y tributario similar entre los países, continuar incorporando productos financieros y realizar aperturas bursátiles conjuntas**

A pesar de que los flujos han sido moderados, la capitalización bursátil de los países de la AP resulta similar a la de Brasil, aunque la profundidad de sus mercados es menor a este último. Por ahora, el tratamiento tributario es diverso y podría estar limitando ganancias mayores de la integración financiera que pretende el MILA. En general, parece prometedor homologar, clarificar y coordinar entre las autoridades de cada país los tratamientos tributarios.

La Alianza del Pacífico apunta hacia la integración en varios frentes

La AP es un proceso integrador profundo y de índole económico-comercial, que tiene como uno de sus pilares construir de manera participativa y consensuada un área de

integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Es una iniciativa de integración regional conformada por Chile, Colombia, México y Perú, creada el 28 de abril de 2011, aunque abierta a nuevas incorporaciones (Costa Rica y Panamá se encuentran en proceso de incorporación). Sus objetivos son: 1) Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; 2) Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes; 3) Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial y de proyección al mundo, con especial énfasis en Asia-Pacífico.

La Alianza del Pacífico impulsa iniciativas de cooperación en libre movilidad de personas, conservación y respeto del medio ambiente, creación de una red de investigación científica sobre cambio climático, intercambio académico y estudiantil, promoción cultural, integración de los mercados de valores, apertura de oficinas comerciales conjuntas y participación en ferias y exposiciones bajo un mismo espacio, mejora en la competitividad y la innovación de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas y turismo.

Esto significa que la Alianza del Pacífico no es un Tratado de Libre Comercio (TLC), sino un espacio que potencia la integración por la vía de combinar acuerdos con altos niveles de ambición en los aspectos de comercio, así como acuerdos en las demás áreas de trabajo para el bienestar de las personas y el crecimiento de los países.

El Acuerdo de integración comercial ya alcanzado, cuyos detalles fueron entregados recientemente por los Presidentes de los cuatro países en el Foro Empresarial de la Alianza del Pacífico, realizado en Nueva York, consta de 21 capítulos, entre los que

se incluyen disciplinas ambiciosas y de última generación sobre temas de Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Facilitación del Comercio, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Servicios e Inversiones y Compras Públicas. El 92% de los bienes se desgravará en su totalidad desde el día que entre en vigor el Acuerdo; alrededor del 6.5% del resto de los bienes se desgravará en plazos cortos o medianos. Dicho acuerdo permitirá consolidar y profundizar el potencial de los países que integran la Alianza del Pacífico y promover su relación con el resto del mundo. A su vez, aumentar el comercio extra-Alianza es un objetivo de gran interés, especialmente con la región Asia-Pacífico, que concentra hoy casi el 50% de la población mundial, el 30% del PIB mundial y el 30% de lo que se compra en el planeta.

En este marco, la labor del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) tiene particular relevancia, dado que se trata de una instancia asesora integrada por empresarios y organizaciones de alto nivel de los cuatro países. Sus objetivos son: promover la Alianza tanto en los países integrantes como en la comunidad empresarial mundial; elevar a los respectivos gobiernos recomendaciones y sugerencias para la mejor marcha del proceso de integración y cooperación económico-comercial entre nuestros países.

El grupo también apunta a impulsar y sugerir visiones y acciones conjuntas hacia terceros mercados, particularmente con la Región Asia-Pacífico y presentar recomendaciones a las asociaciones empresariales de los cuatro países relacionadas con las áreas de cooperación.

Las complementariedades y potencial de la Alianza para el aumento de los flujos comerciales se analizaron en un Observatorio Económico anterior (*“El nuevo bloque de la Alianza del Pacífico: México y los países Andinos miran hacia Asia”*). Ahí se destacó el potencial general para el aumento del comercio exterior de la AP. Con

todo, existe una cierta asimetría en el potencial para aumentar el comercio de bienes dentro de la Alianza, que favorecería en principio a México más que a los tres países andinos, mientras que el espacio para la cooperación, transmisión de *know-how* e inversión se diagnostica mejor en el desarrollo de infraestructura y mercados de capitales.

INDICADORES MACROECONÓMICOS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

	2000	2011	2012
PIB (billones de dólares)	0.8	1.9	2.0
Población (millones)	185	213	216
Exportaciones (miles de millones de dólares)	206	535	556
Importaciones (miles de millones de dólares)	217	529	561

FUENTE: Haver, BBVA Research.

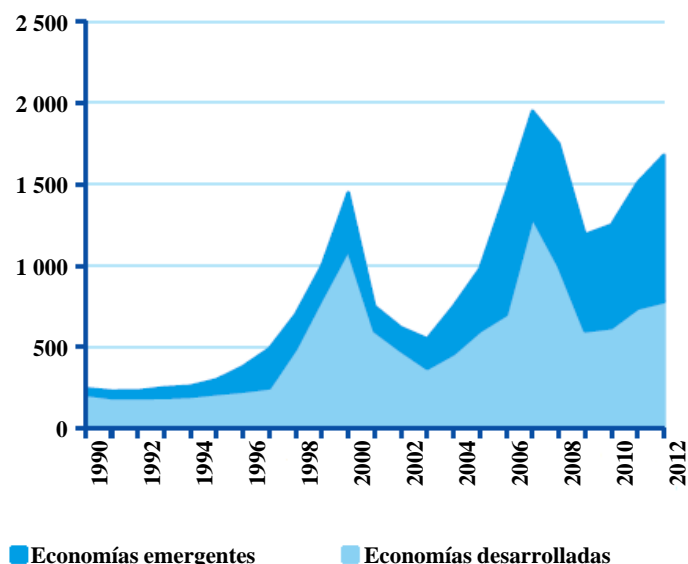
En el Anexo se presentan las posiciones relativas en diversos indicadores de los países de la AP. Todos los países AP han experimentado mejoras significativas en sus indicadores de pobreza, institucionalidad, manejo macroeconómico y competitividad. En ese contexto, cada día se parecen más tanto en términos económicos como en el perfil de sus políticas macroeconómicas, y por lo mismo, se torna más importante realizar cooperación y trabajo conjunto para promover los flujos de bienes, servicios y capitales.

Alto potencial para la IED en la Alianza del Pacífico se traduce en fuertes flujos de entrada. Pero la IED entre países de la AP aún está muy concentrada

Los flujos globales de IED hacia economías emergentes han aumentado su participación desde principios de la década pasada. En su conjunto, los países emergentes han comenzado a aumentar su participación en los flujos de capitales productivos mundiales. De recibir un 24% en los flujos de IED globales hacia fines de la década pasada, las economías en desarrollo recibían un 53% del total en 2012 (gráfica siguiente). En el mismo período, los países de la AP han participado como destino de la inversión productiva global de manera incluso más intensa, con una

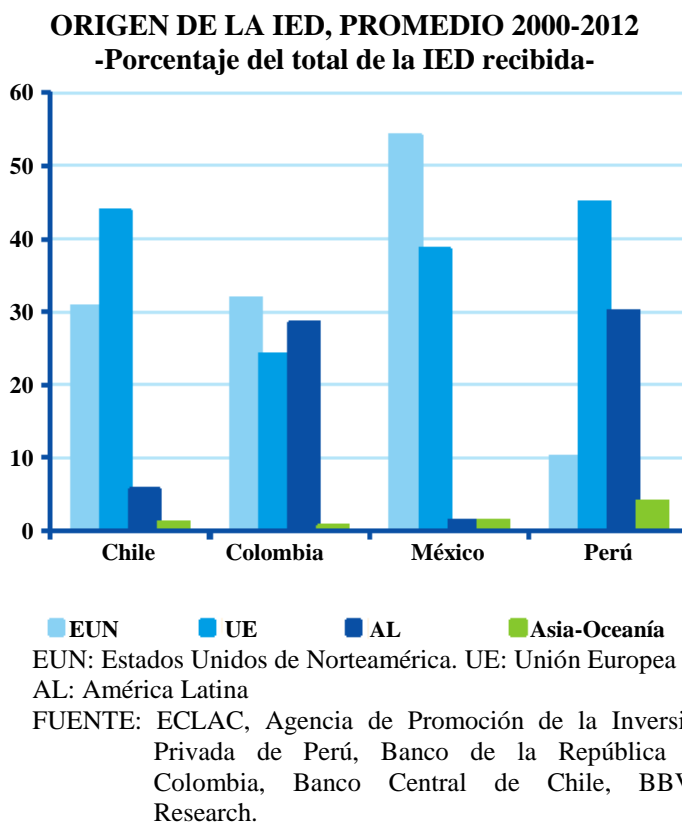
expansión de 25% en la IED recibida, por sobre el crecimiento del total de IED a economías emergentes (15%).

**FLUJOS MUNDIALES DE IED, PAÍSES DESARROLLADOS Y EMERGENTES,
POR DESTINO**
-Miles de millones de dólares-



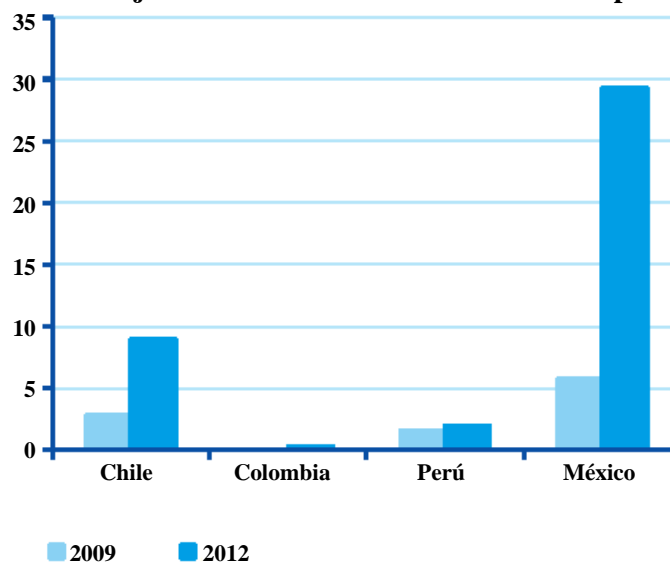
FUENTE: ECLAC, United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), Global Investment Trends Monitor, BBVA Research.

Los países de la AP han sido grandes receptores de inversión productiva, principalmente desde Estados Unidos de Norteamérica y Europa (gráfica siguiente). Mano de obra más barata y la explotación de recursos naturales han sido las principales razones para observar un flujo alto y permanente en el tiempo de inversión extranjera desde economías desarrolladas hacia países AP. El caso de México destaca en bienes de mayor valor agregado, y por la cercanía geográfica y su tamaño, en su alta participación de IED desde Estados Unidos de Norteamérica.



Como iniciativa dentro de la AP ha estado promover la entrada de inversiones desde Asia-Pacífico. En este aspecto, es relevante consignar que los flujos desde Asia provienen en su mayoría desde Japón, y se comparan muy desfavorablemente respecto a otros orígenes. El espacio para incentivar la entrega de capitales productivos hacia infraestructura, industria y servicios es muy amplio. Chile y México han podido capturar el crecimiento en la IED desde Asia; en México la inversión desde Asia representaba el 7% del total de IED en 2009, y se elevó a cerca del 30% en 2012 (gráfica siguiente).

FLUJOS DE IED DESDE ASIA HACIA PAÍSES AP
-Porcentaje del total de la IED recibida en cada país-

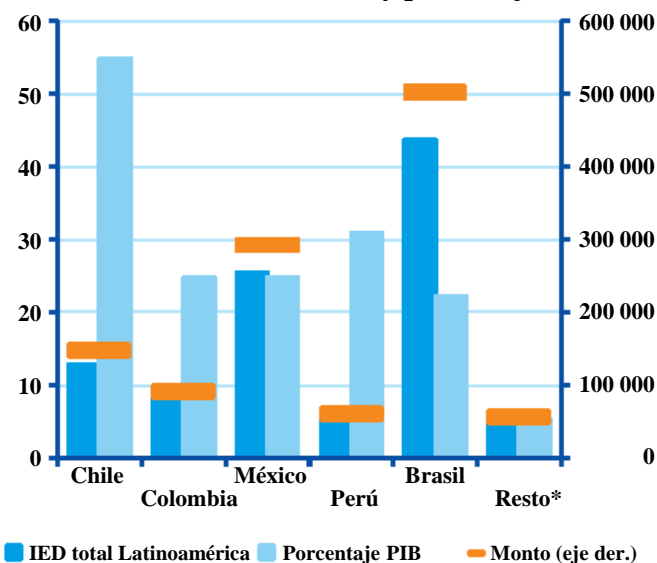


FUENTE: ECLAC, Agencia de Promoción de la Inversión Privada de Perú, Banco de la República de Colombia, Banco Central de Chile, BBVA Research.

Chile, Perú y Colombia tienen una baja participación de inversión con origen asiático. Sólo Chile parece destacar en lo más reciente con un aumento que lleva a que la IED desde Japón represente el 8% del total de IED recibida en 2012 (4% en 2009).

Cabe mencionar el caso de economías grandes como receptoras de IED en Latinoamérica, como es el caso de México y Brasil, esta última fuera de la AP. El tamaño de dichas economías y el beneficio que conlleva la generación de economías de escala en mercados de ese tamaño, permite que concentren un porcentaje importante de los flujos productivos. Solo Brasil recibió el 43% de la IED total recibida por Latinoamérica durante los últimos 12 años (gráfica siguiente). Sin embargo, si se considera a la AP como un todo, la Alianza recibió un porcentaje aún mayor, con un 51.5% del total de la IED hacia Latinoamérica.

ENTRADAS DE IED POR PAÍS RECEPTOR, 2000-2012
-Millones de dólares y porcentaje-



* Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

FUENTE: ECLAC, Agencia de Promoción de la Inversión Privada de Perú, Banco de la República de Colombia, Banco Central de Chile, BBVA Research.

¿Cómo se compara esta recepción de IED en la Alianza del Pacífico con lo que se podría esperar de acuerdo con las características de los países que la conforman? Para determinar este punto es necesario tener en primer lugar una referencia de la IED dirigida a los países no sólo en términos absolutos (miles de millones de dólares) sino también en relación con su tamaño, para tener en cuenta la capacidad de absorción de IED por parte de un país. En esta dimensión, los países de la Alianza del Pacífico destacan entre los primeros lugares de la clasificación mundial por atracción de IED (cuadro siguiente), con los países andinos dentro del 25% superior en la clasificación y México en el segundo cuartil de la distribución (aunque, en el caso de México, son muy importantes las operaciones de producción no participativas o *Non-equity mode of production* tales como la producción manufacturera por contrato o el *outsourcing* de servicios).

MATRIZ ÍNDICE DE ATRACCIÓN IED VS ÍNDICE DE IED POTENCIAL, 2011 -Cuartiles-

		Por encima de lo esperado	En línea con las expectativas	Por debajo de lo esperado	
Índice de Atracción de IED (2009-2012)	1er Cuartil Alto		Bahamas	Uruguay, Panamá	Brasil, Chile, Colombia, Perú, China, Reino Unido
	2do Cuartil	Nicaragua	Costa Rica, Honduras	Portugal	México, Francia, Alemania, España, Estados Unidos de Norteamérica
	3er Cuartil			Bolivia, Guatemala	Argentina, Japón, Corea
	4to Cuartil Bajo		Paraguay, El Salvador	Ecuador, Grecia	
		4to Cuartil Bajo	3er Cuartil	2do Cuartil	1er Cuartil Alto
		Índice de potencial para atraer IED			

Nota: La clasificación y la distribución por cuartiles se realiza sobre un total de 177 países. En la tabla solamente se presentan los países Latinoamericanos y algunos países seleccionados fuera de la región.

FUENTE: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD.

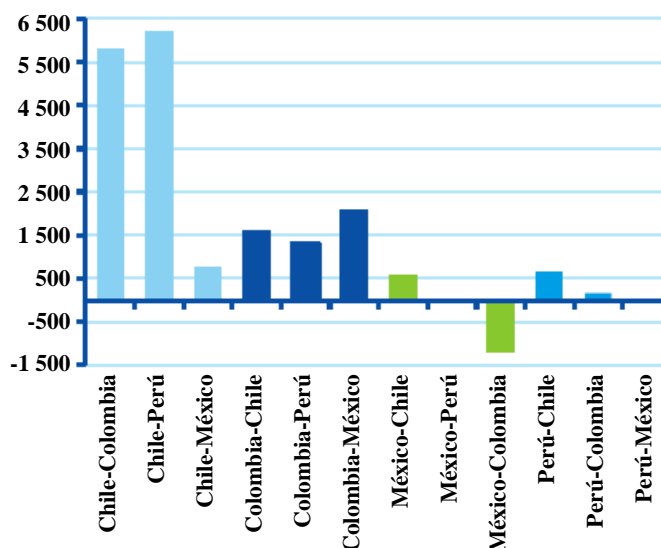
En cuanto al potencial para atraer IED, es necesario tener en cuenta los determinantes que motivan esos flujos de inversión. En primer lugar se encuentra el atractivo del mercado, para aquella IED que busca servir al mercado interno en el país de destino. Este factor puede aproximarse a través del tamaño del mercado, el poder de compra de la población y el potencial de crecimiento futuro. Un segundo determinante de la IED es la disponibilidad de mano de obra suficientemente calificada y de bajo costo, para aquella IED que busca una mayor eficiencia en la producción. Esto se puede aproximar a través de los costos laborales unitarios y el tamaño de la fuerza laboral en el sector manufacturero, que suele ser el que más calificación posee. Un tercer determinante de la IED es la presencia de recursos naturales en el país, para aquellas inversiones que buscan su exportación a otros mercados. Un último determinante de

la IED es la presencia o no de infraestructura adecuada, tanto en transporte, energía y telecomunicaciones.

A partir de estos cuatro determinantes se puede elaborar un índice para ordenar a los países de acuerdo con su potencial para atraer IED. En esta dimensión encontramos a los cuatro países de la Alianza entre los primeros 25% de la clasificación mundial por su potencial para atraer IED. De este modo, comparando ambas dimensiones, podemos observar que los países de la Alianza del Pacífico no sólo tienen una alta potencialidad para atraer flujos de IED sino que en realidad lo consiguen dentro de lo que se esperaría para ese alto potencial, a diferencia de muchos otros países de la región (matriz anterior).

Una perspectiva distinta es mirar los flujos de IED intra-AP, que para el período 2009-2012, encontramos no consolidan una cifra más allá de 18 billones de dólares, lo que representa menos del 0.9% del PIB agregado anual de los países miembros (3% de la IED recibida total desde todos los orígenes). Adicionalmente, dichos flujos se encuentran bastante concentrados en Chile, donde el menor tamaño de su economía ha llevado a la búsqueda de diversificación y expansión de operaciones de algunas de sus empresas dentro de la región (gráfica siguiente).

**FLUJOS ACUMULADOS DE IED 2009-2012 INTRA-AP,
PERSPECTIVA DEL ORIGEN-DESTINO**
-Millones de dólares-



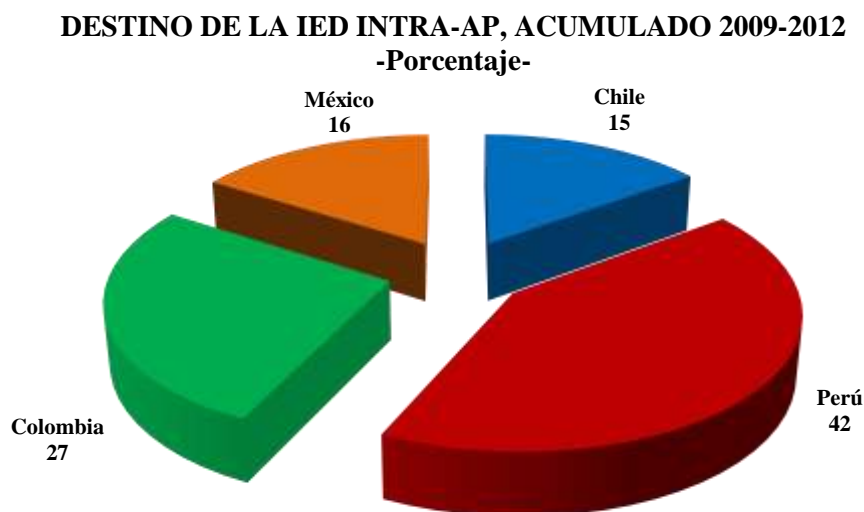
Nota: Negativo indica repatriación de inversión.

FUENTE: Banco Central de Chile, BBVA Research.

Chile parece ser el país que más inversión productiva aporta dentro de la AP. La razón radicaría en que las reformas hacia la apertura comercial y financiera comenzaron algo antes que en el resto de la AP. Asimismo, su mercado local tiene espacio acotado para economías de escala, forzando la búsqueda de mercados de tamaños mayores en la región. En ese contexto, indudablemente la madurez del sistema de pensiones permitió inyecciones de capital a empresas con políticas de expansión regional, particularmente en los sectores de ventas al por menor y financiero.

De esta forma, destacan los destinos de Perú y Colombia, países que por su cercanía a Chile presentarían ventajas comparativas respecto de México. Una posible explicación para ésta asignación podría estar asociada a menores costos de monitoreo y control de dichas inversiones y, adicionalmente, tampoco podemos descartar que se deba a mejores condiciones tributarias para realizar inversiones en tales destinos. Lo anterior se refleja también en las cifras agregadas entre 2009 y 2012, donde Perú

absorbe el 42% de la inversión extranjera intra-AP, seguido por Colombia con un 27% (grafica siguiente).



FUENTE: Banco Central de Chile, BBVA Research.

Adicionalmente, en el cuadro siguiente podemos observar que parte importante de la IED en países de la Alianza se basan en procesos de M&A sobre compañías establecidas en los países de origen. Lo anterior nos deja entrever que dichas inversiones no necesariamente aumentan la capacidad productiva de los países destino de éstas, sino más bien se trataría de cambios de propiedad de compañías ya establecidas. A pesar de lo anterior, ese mismo proceso tiene ganancias en eficiencia y productividad en sí misma.

Finalmente, se destaca un número relevante de empresas dentro de la Alianza que durante el 2011 invirtieron sus recursos en el extranjero, incrementando su capacidad de generación de empleo fuera de sus fronteras. Por otro lado, se observa que dichas inversiones se encuentran bien diversificadas en términos sectoriales (cuadro *Mayores empresas no financieras de América Latina con inversiones y empleo en el extranjero: 2011*).

**MAYORES FUSIONES TRANSFRONTERIZAS Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS
EN PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2011-2012**

-Millones de dólares-

Empresa	País Origen	Sector	Compañía propietaria	País Receptor	Valor
Intra AP					
ING Pensiones y Seguros AL	Colombia	Financiamiento	Grupo Sura	México/Perú/ Chile/Uruguay	3 614
Latinoamérica	Chile y Brasil	Aerolínea	Merger of LAN and TAM	Chile y Brasil	6 502
Cencosud	Chile	Comercio	Carrefour Colombia	Colombia (vendedor en Francia)	2 614
CFR	Chile	Farmacéutico	Lafrancol	Colombia	562
Corpbanca	Chile	Financiamiento	Banco Santander	Colombia (vendedor en España)	1 225
Origen IED fuera AP					
Magotteaux	Bélgica	Ingeniería	Sigdo Koppers	Chile	960
Repsol	España	Petróleo y gas	Pemex	México	1 600
BRT Escrow Corp.	EUN*	Financiamiento	Inversiones Alsacia	Chile	464
CEMEX Southeast	EUN*	Cemento	CEMEX	México	360
Canada Pension Plan	Canadá	Infraestructura	Grupo Costanera (50%)	Chile (vendedor en Italia)	1 174
BTG Pactual	Brasil	Financiamiento	Celfin Capital	Chile	600
NET Servicios de Comunicación	Brasil	Telecomunicaciones	Telmex	México	2 544
Destino IED fuera AP					
Banco Davivienda	Colombia	Financiamiento	HSBC assets inf Central America	Reino Unido	801
Cencosud	Chile	Comercio	Prezunic	Brasil	495
Cencosud	Chile	Comercio	Jumbo	Argentina	484
Molybdenum	Chile	Minería	Molycorp Inc (15%)	EUN*	390
Banco Inbursa	México	Financiamiento	Caixa Bank	España	566
Grupo Elektra	México	Financiamiento	Advance America	EUN*	656

* EUN: Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: BBVA Research.

**MAYORES EMPRESAS NO FINANCIERAS DE AMÉRICA LATINA CON INVERSIONES
Y EMPLEO EN EL EXTRANJERO: 2011**

Empresa	País	Clasificación ventas en el exterior	Inversiones en el exterior (% del total)	Trabajadores en el extranjero (% del total)	Sector
Petrobras	Brasil	1	32	18	Petróleo/gas
PDVSA	Venezuela	2	5	5	Petróleo/gas
Vale	Brasil	3	51	27	Minería
América Móvil	México	4	36	34	Telecomunicaciones
JBS	Brasil	5	67	62	Alimentos
Odebrecht	Brasil	6	57	49	Ingeniería/construcción
Gerdau	Brasil	7	61	48	Hierro y acero/metalurgia
Femsa	México	8	18	36	Bebidas/licores
Cencosud	Chile	9	49	57	Comercio al por menor
Cemex	México	10	69	66	Cemento
Brazil Foods	Brasil	11	16	16	Alimentos
LATAM	Chile	12	88	56	Aerolíneas
Grupo Alta	México	13	73	27	Autopartes-petroquímica
Marfrig	Brasil	14	32	42	Alimentos
Bimbo	México	15	61	53	Alimentos
Tenaris	Argentina	16	82	72	Hierro y acero/metalurgia
Camargo Correa	Brasil	17	15	17	Ingeniería/construcción
Falabella	Chile	18	40	40	Bebidas/licores
Andrade Gutierrez	Brasil	19	8	10	Cemento
Grupo Modelo	México	20	16	3	Envío
Votoratim	Brasil	21	50	36	Aeroespacial
Sudamericana de Vapores	Chile	22	38	63	Comercio al por menor
Embraer	Brasil	23	27	12	Silvicultura
Grupo Casa Saba	México	24	54	68	Medios de comunicación
CMPC	Chile	25	31	30	Silvicultura
Grupo Televisa	México	26	22	11	Alimentos
Arauco	Chile	27	24	24	Comercio al por menor
Gruma	México	28	19	63	Alimentos
Elektra	México	29	29	17	Comercio al por menor

Nota: Se oscurecen los países de la AP. Clasificación de acuerdo con su volumen agregado de ventas.
FUENTE: América economía, ECLAC, BBVA Research.

Acotados flujos de inversión de cartera entre países de la AP: Importante potencialidad

Es difícil rastrear geográficamente las estadísticas sobre el origen de la inversión de cartera, muchas veces explicada por fondos localizados en paraísos fiscales. En consecuencia, podemos considerar las estadísticas obtenidas como un monto aproximado al que habría que agregar los provenientes de paraísos fiscales que canalizan fondos de instituciones o personas residentes en países AP. En cualquier caso, la inversión de cartera o portafolio entre países de la Alianza del Pacífico ha

estado marcada por montos pequeños y volátiles en comparación al total de flujos de cartera, como se observa en el cuadro siguiente específicamente para Chile donde las estadísticas están disponibles.

INVERSIÓN DE CARTERA DESDE CHILE A PAÍSES AP
-Millones de dólares-

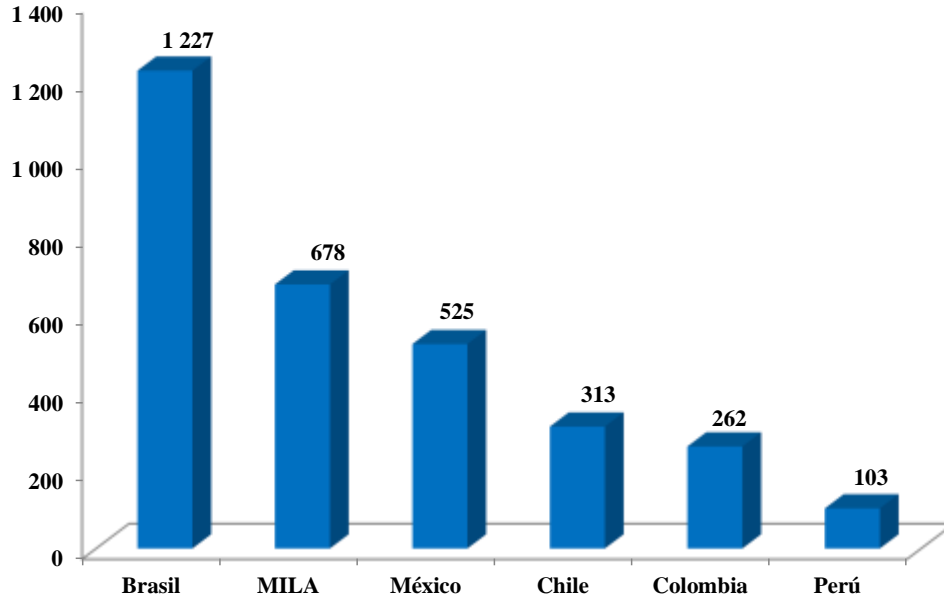
Año	Colombia	Perú	México	Total Flujos Cartera
2009	7	48	20	14 269
2010	10	22	0	15 710
2011	65	47	37	-806
2012	130	-18	-188	13 891

FUENTE: Banco Central de Chile, BBVA Research.

Los flujos de cartera agrupan tanto los accionarios como aquellos en activos de renta fija. En este último en particular se observa alta heterogeneidad entre los países de la AP. Por un lado, México es una plaza financiera sofisticada donde extranjeros toman posiciones en bonos soberanos y corporativos con relativa facilidad. La participación de extranjeros en bonos soberanos sobrepasa el 40% del stock vigente. En Perú, existe variabilidad dependiendo del instrumento, y por ejemplo en el SOB2020 tienen cerca del 90% del stock total. En el agregado, aproximadamente el 54% del *outstanding* de soberanos estaría en manos de extranjeros. Con cifras muy inferiores se encuentran Colombia (5.9%) y Chile (2%). En particular en este último, los extranjeros han participado a través de instrumentos indirectos como son los Global Depositary Notes, en montos muy menores.

A pesar de que los flujos han sido moderados, la capitalización bursátil de los países de la AP resulta similar a la de Brasil (gráfica: *Capitalización bursátil en Latinoamérica*). Sin embargo, la profundidad y liquidez de sus mercados es menor incluso en su conjunto al del gigante brasileño (gráfica: *Volumen de transacciones bursátiles diarias en 2012*). En ese contexto, resulta esperable que los flujos cruzados comiencen a aumentar aprovechando y generando sinergias hacia mercados más profundos e integrados.

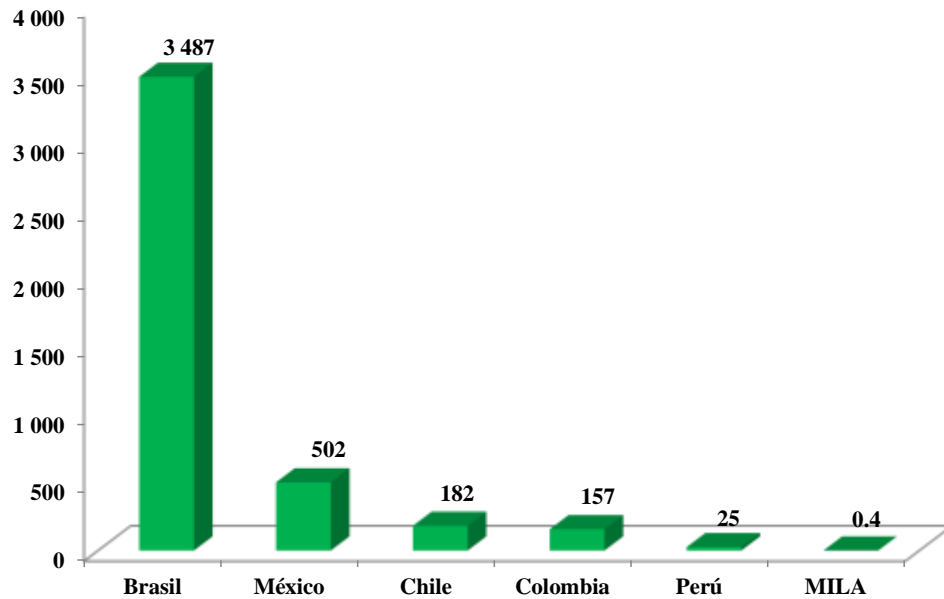
CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL EN LATINOAMÉRICA
-Diciembre 2012, miles de millones de dólares-



MILA: Mercado Integrado Latinoamericano.

FUENTE: Bloomberg, BBVA Research.

VOLUMEN DE TRANSACCIONES BURSÁTILES DIARIAS EN 2012
-Miles de millones de dólares-



MILA: Mercado Integrado Latinoamericano.

FUENTE: Bloomberg, BBVA Research.

MILA: Lento, pero en proceso de profundización condicional a homogenización en tratamiento tributario

El Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) es el resultado del acuerdo firmado entre la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Valores de Colombia y la Bolsa de Valores de Lima, así como de los depósitos Deceval, DCV y Cavali. El 30 de mayo de 2011, el MILA entró en operación. Inversionistas e intermediarios de Chile, Colombia y Perú pueden comprar y vender las acciones de las tres plazas bursátiles a través de un intermediario local. MILA es una iniciativa de integración bursátil transnacional sin fusión o integración corporativa a nivel global, mediante el uso de herramientas tecnológicas y la adecuación y armonización de la regulación sobre la negociación de mercados de capitales y custodia de títulos en las tres naciones.

De esta manera se habilitó el reconocimiento de los valores de cada uno de los países y el libre comercio de acciones mediante el ruteo de órdenes entre casas de bolsa de Chile, Colombia y Perú hacia los mercados de origen.

Entre las características más relevantes de MILA está el hecho de que ningún mercado pierde su independencia ni autonomía regulatoria, pero mantienen como premisa el crecimiento en conjunto como mercado integrado, dadas las complementariedades de éstos a nivel individual.

Asimismo, todas las negociaciones en MILA se hacen en moneda local, sin necesidad de salir de cada país y con anotaciones en cuenta a través del intermediario local, lo que facilita aún más las operaciones internacionales a través de esta herramienta. El Mercado Integrado Latinoamericano presenta 554 emisores listados. De ellos, 247 son empresas peruanas, 225 chilenas y 82 colombianas.

Las transacciones han sido muy moderadas en el MILA como se observa en la gráfica: *Volumen de transacciones bursátiles diarias en 2012*. A pesar de ser

mercados financieros relativamente desarrollados, la demanda por riesgo idiosincrático de países de la AP ha sido baja.

Siguiendo un impulso de difusión del MILA, se han realizado varias conferencias, destacando la reciente realizada en junio de 2013 en Nueva York, “Invierta en el MILA: tres países, un solo mercado”, que reunió a 200 inversionistas extranjeros y 100 inversionistas institucionales.

A septiembre 2013, se han inscrito 35 intermediarios (43 con convenios) para reportar operaciones a través de la infraestructura MILA. Adicionalmente a los títulos accionarios disponibles, se han creado seis Fondos Mutuos para invertir en el MILA de manera de facilitar la toma de decisiones a nivel de personas. Estos fondos han captado 25 millones de dólares a junio 2013 (cuadro siguiente).

FONDOS MUTUOS CREADOS PARA INVERTIR EN EL MILA
-Millones de dólares-

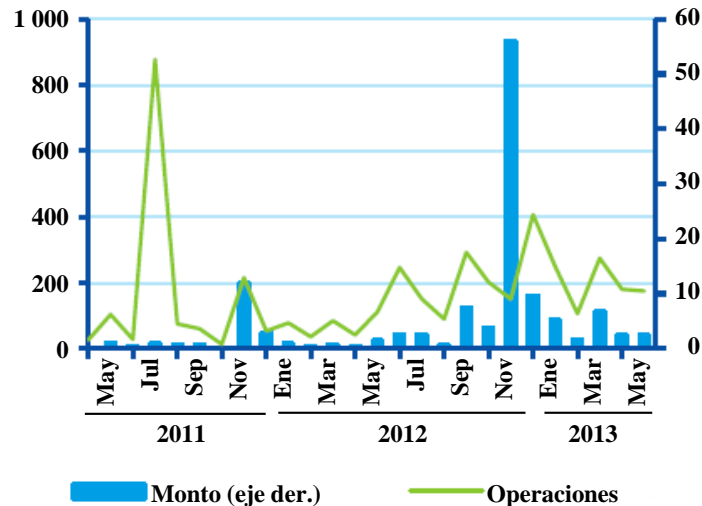
País	Fondo	Monto Captado
Chile	Banchile Andes	2 034
	Sura Acciones MILA	7 914
	BBVA Andino	1 909
Colombia	Serfinco Mercados Globales	962
Perú	BBVA Fondo Andino	10 831
	Sura Mercados Integrados	1 780

FUENTE: MILA, BBVA Research.

El monto y número de operaciones se ha ido incrementado a un ritmo lento, pero paulatino desde su creación (gráfica siguiente). Es así como durante el 2013 se ha realizado un promedio de 230 operaciones y transacciones por 5 millones de dólares.

MONTO Y OPERACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA MILA

-Número, miles de millones de dólares-



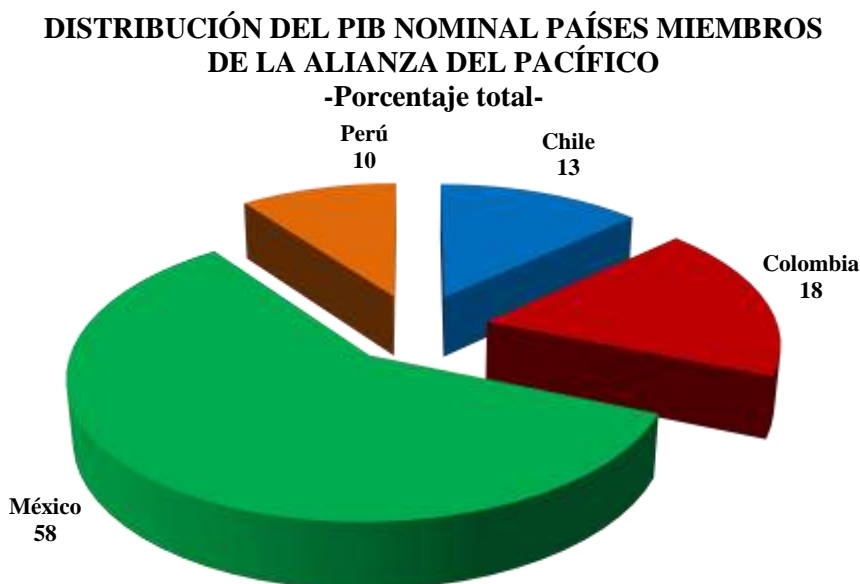
FUENTE: MILA, BBVA Research.

En el marco de la mayor integración financiera de los países de la AP, México ingresaría al MILA hacia principios del 2014 posterior a aprobaciones tecnológicas y regulatorias. Vemos con buenos ojos la incorporación del enorme mercado accionario mexicano como potenciador de la profundización del MILA. Un aspecto que parece crucial para esperar un crecimiento robusto del MILA es la homologación de los impuestos a las ganancias de capital y costos de transacción.

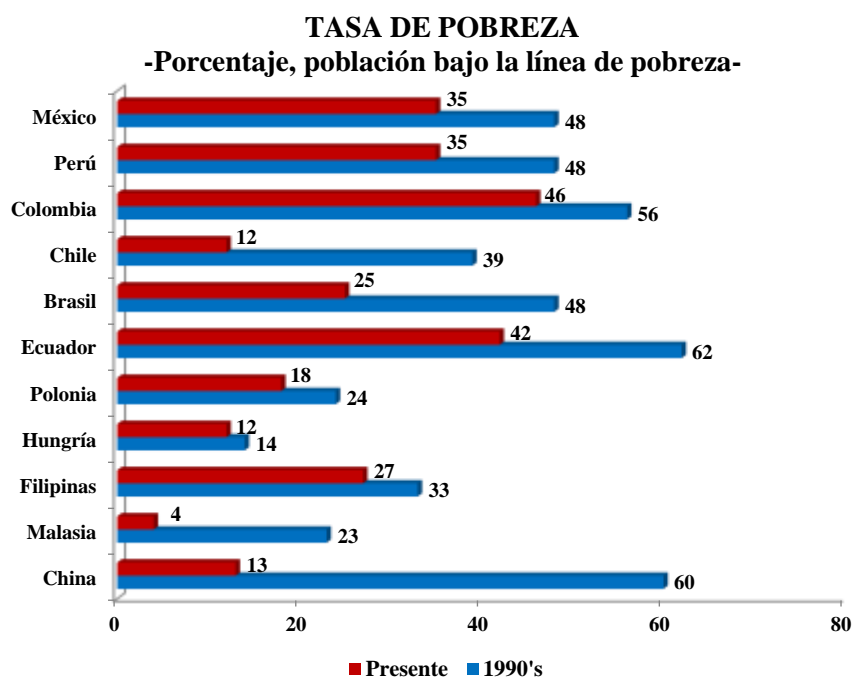
Por ahora, las autoridades han mostrado interés en trabajar en el proceso de homologación. Por ahora, el tratamiento tributario es diverso y podría estar limitando ganancias mayores de la integración financiera que pretende el MILA. Por ejemplo, en Perú, las ganancias por venta de acciones pagan impuestos y en los otros países del MILA o no se cobra ese impuesto o es muy bajo, y eso pondría en desventaja al Perú con los otros mercados. En general, parece prometedor homologar, clarificar y coordinar entre las autoridades de cada país los tratamientos tributarios.

Anexo

En el contexto de mayor crecimiento se ha duplicado el valor de su producción en los últimos 12 años, destacando principalmente los países andinos (Chile, Perú y Colombia). Actualmente, la composición del PIB de la AP, que alcanza algo más que los 2 billones de dólares, se distribuye en un 59% México, 18% Colombia, 13% Chile y 10% Perú (gráficas siguientes).



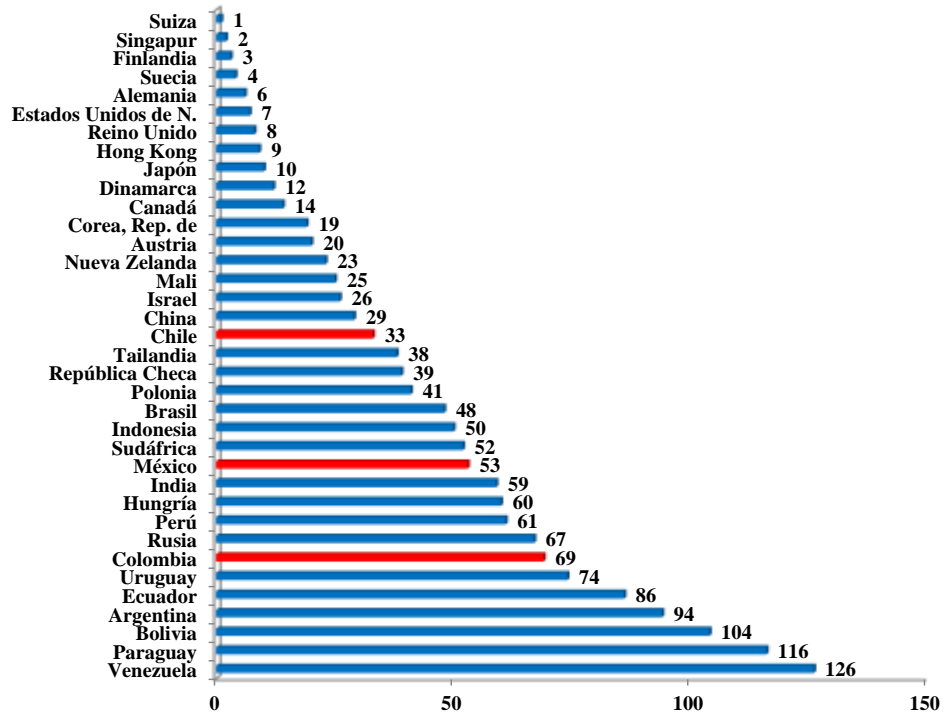
FUENTE: Haver, BBVA Research.



FUENTE: ECLAC, EuroStat, Asian Development Bank, BBVA Research.

El crecimiento de los países miembros estaría fundado en diversos avances en materia institucional y de integración financiera, lo que les ha permitido no sólo mejorar los niveles de pobreza, sino también reducir los costos de financiamiento externo y competitividad de sus exportaciones (gráficas: *Competitividad y Administración macroeconómica*). Dentro de Latinoamérica destacan en dichos aspectos los países de la AP.

COMPETITIVIDAD -Clasificación 2012-2013-

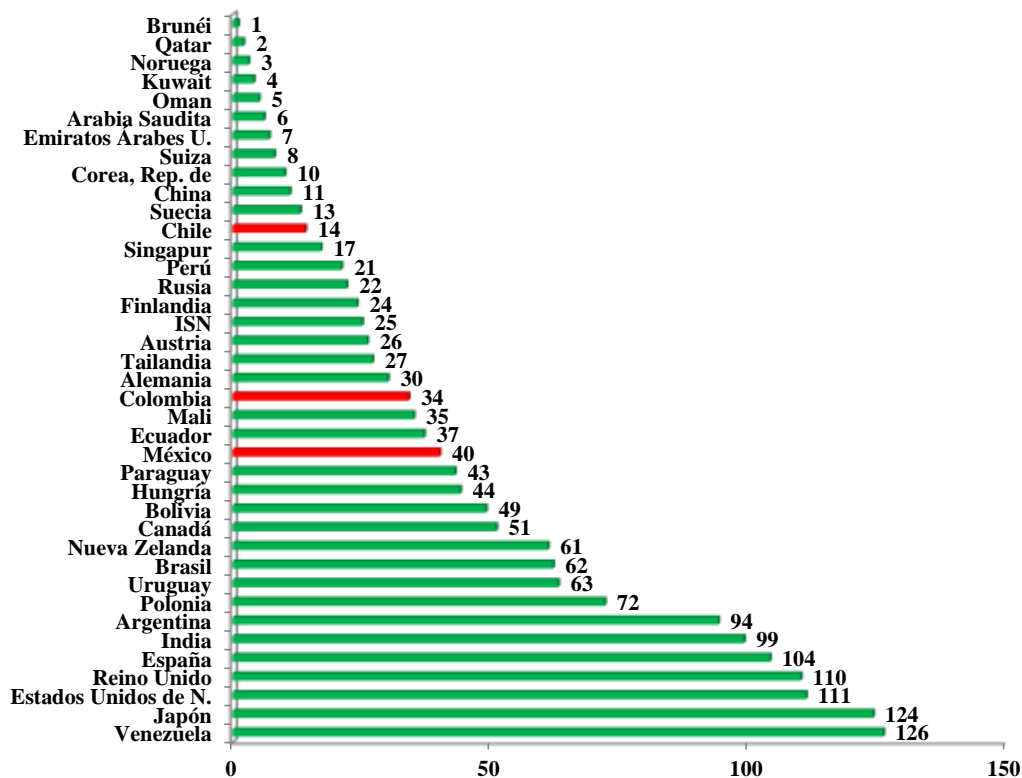


Nota: El índice de competitividad mide la capacidad del país para lograr un crecimiento elevado y sostenido del PIB per cápita. El número representa el lugar en la clasificación.

FUENTE: Foro Económico Mundial, BBVA Research.

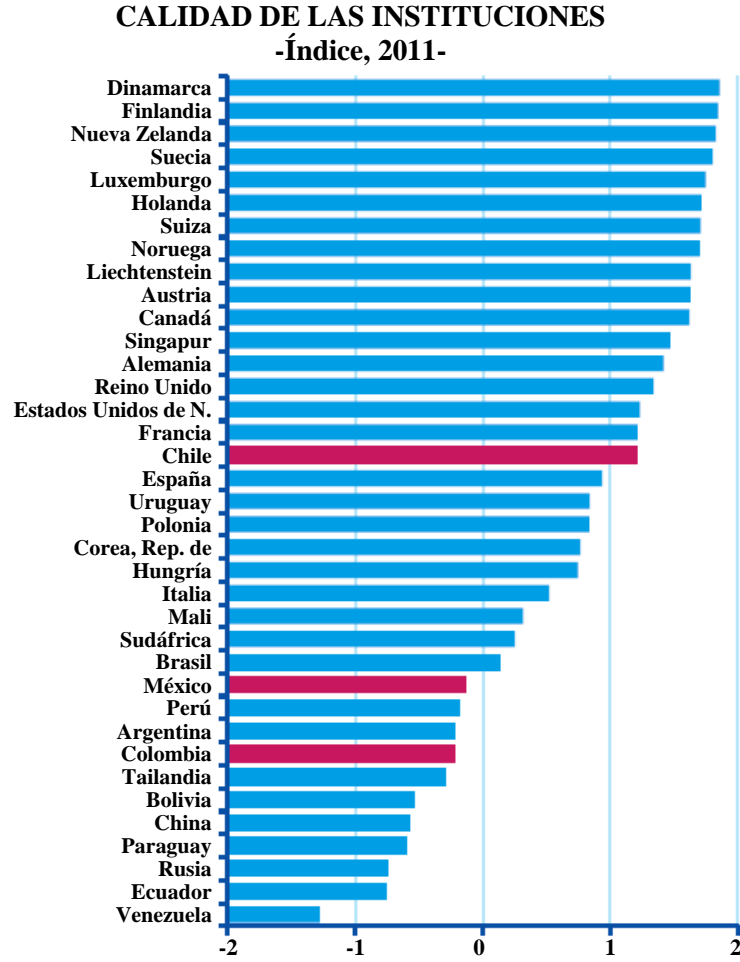
Es destacable el avance de Colombia que ha escalado de manera rápida en las mediciones de calidad de las instituciones y competitividad. Chile ocupa un buen lugar en los indicadores económicos y sociales elaborados por el Foro Económico Mundial (World Economic Forum) (gráfica siguiente).

ADMINISTRACIÓN MACROECONÓMICA -Clasificación 2012-2013-



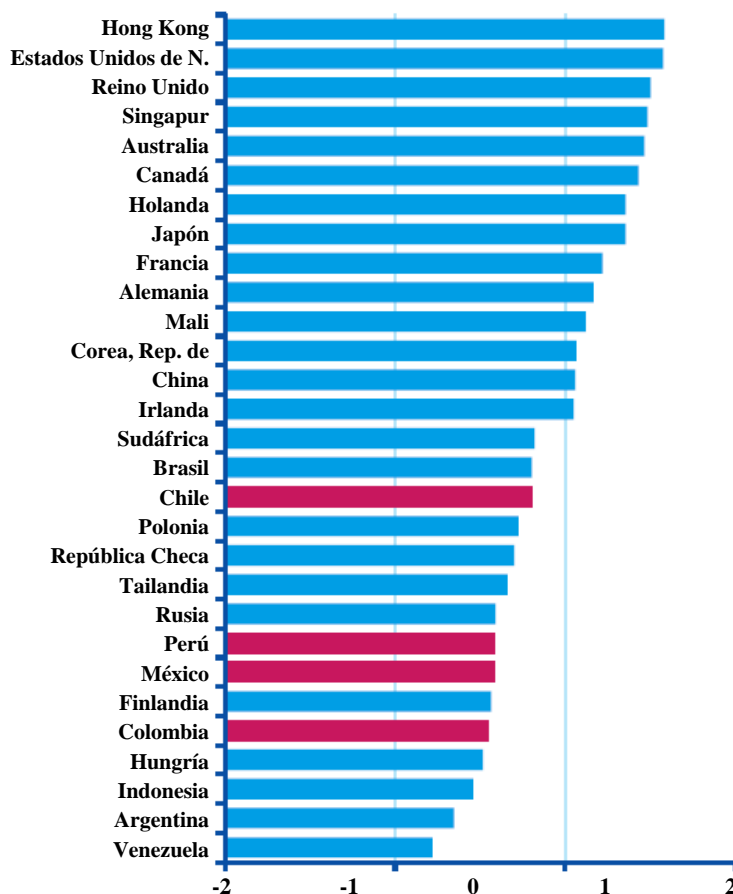
Nota: El número al lado de cada barra representa el lugar en la clasificación.
FUENTE: Foro Económico Mundial, BBVA Research.

Lo anterior resulta crucial para el éxito de la AP, en particular en términos de manejo macroeconómico, estructura tributaria e institucionalidad/infraestructura financiera. En este sentido, Chile, Perú y México llevarían una leve ventaja en comparación a Colombia (Gráficas siguientes: *Calidad de las instituciones* e *Índice de Desarrollo Financiero 2011*).



Nota: Media de seis índices: Estado de derecho, Control de la corrupción, Estabilidad política, Calidad de la normativa, Eficacia del gobierno y Rendición de cuentas.

FUENTE: Banco Mundial, BBVA Research.

ÍNDICE DE DESARROLLO FINANCIERO 2011

Nota: Se cuantifica en una escala de 1 (bajo) a 7 (alto).

FUENTE: Banco Mundial, BBVA Research.

Fuente de información:

http://www.bbva.com/KETD/fbin/mult/131028_Observatorio_Alianza_Pacifico_tcm346-407163.pdf?ts=29102013

El 5to Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (SE)

El 5 de noviembre de 2013, la Secretaría de Economía (SE) informó sobre el 5to Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior. A continuación se presentan los detalles del evento.

Con la participación de 15 países, 24 conferencias, dos talleres y una visita a la Aduana del Aeropuerto de la Ciudad de México, concluyó con gran éxito el Quinto Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe Sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior-Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).

Con esta iniciativa, el Gobierno de la República refuerza el compromiso con las políticas de facilitación comercial y contribuye a posicionar a México como un actor con responsabilidad global.

El pasado 1° de noviembre, con una visita a la aduana del Aeropuerto de la Ciudad de México, concluyó el Quinto Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe Sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior-SELA. La visita permitió a los delegados de América Latina y el Caribe conocer los considerables avances en procesos e infraestructura aduanera que han tenido lugar en nuestro país.

Con la exitosa conclusión de los trabajos del Quinto Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe Sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior-SELA, la SE, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dan cabal cumplimiento al mandato de la XXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA y contribuyen a la construcción del diálogo regional que posibilita seguir estrechando los lazos entre los países de América Latina.

Participaron la Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, el Jefe del SAT, el Administrador General de Aduanas, los delegados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de 15 países de América Latina y el Caribe (Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Salvador, Trinidad y Tobago, Venezuela y México).

Así como de agentes aduanales, representantes del sector privado y de funcionarios de la SE y el SAT, hicieron de este encuentro un espacio auténtico de interacción entre la diversidad de perspectivas sobre la relevancia de las ventanillas únicas como herramientas para la facilitación del comercio.

Durante dos días se desarrolló una intensa agenda que contempló 24 conferencias, dos talleres de trabajo, discusiones e intercambio de experiencias y de mejores prácticas, todo ello inmerso en la temática de la medición del impacto-país de las Ventanillas Únicas; la adopción de las recomendaciones internacionales, con énfasis en la interoperabilidad, y la difusión de los avances de las ventanillas únicas y los retos para su consolidación.

La culminación de este tipo de iniciativas refuerza el compromiso de nuestro país con las políticas de facilitación comercial y contribuye a posicionar a México como un actor con responsabilidad global.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/9916-boletin146-13>

Negociaciones Comerciales entre la Unión Europea y Estados Unidos de Norteamérica ¿qué hay en juego? (RIE)

El 13 de noviembre de 2013, el Real Instituto Elcano (RIE) publicó el artículo “Negociaciones Comerciales entre la Unión Europea y Estados Unidos de Norteamérica: ¿qué hay en juego?”, a continuación se presenta el contenido.

Tema

Las negociaciones comerciales entre la Unión Europea (UE) y Estados Unidos de Norteamérica están más motivadas por consideraciones geopolíticas que económicas.

Resumen

Cerrar un acuerdo ambicioso de comercio e inversiones podría suponer para la UE y Estados Unidos de Norteamérica tanto un impulso a su crecimiento económico como una recuperación de su liderazgo económico y geopolítico, que está cada vez más cuestionado por el auge de las potencias emergentes. Pero el camino no será fácil. No sólo habrá que vencer obstáculos internos, vinculados a los intereses proteccionistas a ambos lados del Atlántico, sino también convencer a los países emergentes a que acepten los estándares regulatorios acordados por la UE y Estados Unidos de Norteamérica, algo que en absoluto está asegurado.

Análisis

Introducción

Durante los últimos 200 años, la economía mundial ha estado dominada por los países del Atlántico Norte. Primero, por Europa en solitario y después, por Europa y Estados Unidos de Norteamérica (con un liderazgo marcadamente norteamericano tras la Segunda Guerra Mundial). Sin embargo, a lo largo de los próximos años se espera que la pérdida de peso relativo del eje transatlántico en la economía mundial, que comenzó hace ya dos décadas, se acelere. Los ganadores serán las nuevas potencias emergentes, especialmente asiáticas, pero también latinoamericanas y africanas.

Ante este panorama, al que además se suma que las economías occidentales están muy endeudadas y tienen un crecimiento económico bajo, la UE y Estados Unidos de Norteamérica han abierto negociaciones para crear un área de libre comercio e inversiones (TTIP, por sus siglas en inglés) que sería la mayor del mundo, cubriendo más del 40% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, un tercio de los flujos comerciales globales (alrededor de 650 mil millones de dólares al año) y casi el 60% de los *stocks* de inversión acumulados en el mundo (más de 3.7 billones de dólares).

El objetivo de las negociaciones es cerrar para 2015 una zona económica integrada sin aranceles para los bienes manufacturados y agrícolas y con una importante armonización regulatoria, que facilite las inversiones cruzadas y la prestación de servicios. No es que los aranceles sean ahora demasiado altos, sino que las diferencias regulatorias a ambos lados del Atlántico, que afectan sobre todo al comercio de servicios de alto valor añadido, suponen trabas al comercio significativas.

Aunque las autoridades europeas y estadounidenses han resaltado los importantes beneficios económicos que el acuerdo tendría, en este artículo sostenemos que el verdadero objetivo del TTIP es geopolítico. Por una parte, intenta revitalizar la relación transatlántica para contrarrestar la narrativa cada vez más dominante en las relaciones internacionales según la cual el futuro es de los países emergentes y está en la cuenca del Pacífico. Por otra, pretende devolver a Estados Unidos de Norteamérica y a la UE el liderazgo en la fijación de las reglas de juego de la economía internacional, que ya tuvieron después de la Segunda Guerra Mundial y que han ido perdiendo paulatinamente.

Sin embargo, el camino no será fácil. Primero, es necesario que estadounidenses y europeos se pongan de acuerdo en las nuevas reglas para el comercio, algo difícil dadas las diferentes tradiciones regulatorias a ambos lados del Atlántico. Segundo, aunque pudiera negociar un TTIP ambicioso, no estaría asegurado que los países emergentes se adhirieran a esas normas, lo que podría dar lugar a la fragmentación del mercado mundial en bloques comerciales rivales, lo que terminaría además dinamitando la ya débil Organización Mundial del Comercio (OMC).

La relación económica transatlántica

Las relaciones económicas entre la UE y Estados Unidos de Norteamérica son las más intensas e importantes del planeta. Aunque este estrecho vínculo se fraguó durante la Guerra Fría, la actual era de globalización que comenzó en los años 80, unida a la

revolución tecnológica que ha permitido la expansión del comercio de servicios, ha intensificado tanto los intercambios comerciales como los flujos de capital, llegando a integrar (parcialmente) mercados que hasta hace unas décadas permanecían cerrados al exterior.

Tras décadas de sucesivas rondas de liberalización comercial auspiciadas por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), hoy el comercio transatlántico de bienes es más abierto que nunca, con aranceles aplicados inferiores al 4% para la mayoría de los bienes manufacturados, el arancel medio ponderado situado en el 2.8% y con algunos aranceles más elevados en los sectores agrícola y textil. Esto ha permitido que Estados Unidos de Norteamérica sea el principal socio comercial de la UE y viceversa. Según datos de Eurostat, en 2012 el 11.5% de las importaciones de bienes europeas provinieron de Estados Unidos de Norteamérica y el 17.3% de las exportaciones de la UE tuvieron a Estados Unidos de Norteamérica como destino, mientras que en el caso de Estados Unidos de Norteamérica estas mismas cifras ascienden al 15.8% y al 16.5%, lo que arroja un saldo comercial favorable a la UE.

Por su parte, el grado de integración en los mercados de servicios, aunque incompleto por las barreras regulatorias, es el más elevado del mundo entre dos bloques económicos. Dadas la elevada dotación de capital por trabajador, el alto nivel de renta de los consumidores y la seguridad jurídica a ambos lados del Atlántico, es natural que el comercio de servicios este dominado por los segmentos de alto valor añadido (servicios financieros, jurídicos o de consultoría, seguros, telecomunicaciones, etcétera), y se apoye en elevados *stocks* de inversión cruzados. Así, según datos de Eurostat, en 2012, el 35% del *stock* de inversiones estadounidenses en el exterior estaban en la UE y el 33% de las inversiones extracomunitarias de los países europeos se ubicaban en Estados Unidos de Norteamérica, siendo la inversiones británicas,

alemanas y francesas las más importantes, y con las españolas experimentando un crecimiento significativo.



* EUN: Estados Unidos de Norteamérica

** UE: Unión Europea

FUENTE: Con base en Bertrand de Largentaye (2013), "Challenges and prospects of a transatlantic free trade area", Policy Paper n° 99, Notre Europe, p. 9.

En definitiva, a pesar del auge económico de las potencias emergentes, Estados Unidos de Norteamérica y la UE siguen siendo los grandes actores del sistema económico internacional, así como los que tiene una relación bilateral comercial e inversora más fluida, intensa y abierta.

Relación amigable con integración limitada

En general, la relación económica transatlántica ha sido poco conflictiva. Al margen de disputas puntuales (véase la gráfica anterior) las relaciones económicas son fluidas.

Ello se debe a que ambos bloques comparten ideas sobre cómo deben operar los mercados, son economías liberalizadas y abiertas y tienen intereses bastante compatibles, algo que no sucede con tanta claridad entre occidente y los países emergentes.

A pesar de estos enormes vínculos económicos, la integración del mercado trasatlántico dista mucho de ser completa. No existe un mercado único con libre movilidad de bienes, servicios y factores de producción, como sí ocurre tanto en la UE como entre los estados de Estados Unidos de Norteamérica. Persisten importantes barreras no arancelarias porque cada bloque mantiene su autonomía regulatoria en materias como la propiedad intelectual, la seguridad alimentaria, la fiscalidad, la inmigración, las medidas sanitarias y fitosanitarias, los servicios audiovisuales, la legislación laboral, contable y financiera y la política de competencia, la energética y la medioambiental. Algunos ejemplos de estas barreras corresponden al sector del automóvil y al de las compras públicas. En el primero, a pesar de que los aranceles no son demasiado elevados, las normativas y los estándares (particularmente sobre seguridad) a ambos lados del Atlántico son muy distintos, lo que actúa como una barrera proteccionista. En el caso de las compras públicas, las normas locales o estatales —que son especialmente relevantes en Estados Unidos de Norteamérica— implican que este enorme mercado está prácticamente cerrado a la competencia internacional.

La ausencia de armonización en la legislación económica y en las instituciones en ambos bloques responde a que los modelos económicos europeo y norteamericano continúan siendo distintos por la diferencia en valores y preferencias entre sus ciudadanos, sin que ello haya impedido que se hayan producido un gran número de inversiones cruzadas. Hasta hace unos años la existencia de estas barreras, que lógicamente incrementan los costos de transacción y reducen la eficiencia económica pero que sirven para preservar la soberanía institucional y los valores sociales más

arraigados, no había sido puesta en cuestión. Se asumía que la integración económica no sería completa porque con ello se evitarían ciertos costos sociales y, por lo tanto, no se intentaron reducir estas barreras, que para algunos constituyen un injustificable “nacionalismo económico” y para otros una lícita fórmula para preservar la identidad nacional.

Sin embargo, como explicamos más abajo, el nuevo panorama económico y geopolítico internacional, con un rápido auge de las potencias emergentes y una economía occidental muy endeudada, cada vez más envejecida, menos dinámica y en claro declive relativo, ha propiciado el lanzamiento del TTIP para reducir precisamente aquellas barreras al comercio y la inversión que hasta ahora se consideraban aceptables, e incluso deseables.

Así, en julio de 2013 se lanzaron las negociaciones. El objetivo del TTIP es alcanzar un acuerdo ambicioso basado en la reducción de aranceles y la convergencia de estándares, que pueda ser cerrado a lo largo de 2015, que es la ventana de oportunidad que se abrirá tras las elecciones en 2014 (tanto al Parlamento Europeo como las *mid-term* del Congreso estadounidense) y antes de las presidenciales en Estados Unidos de Norteamérica en 2016. De hecho, aunque no fuera posible alcanzar un acuerdo muy ambicioso para esa fecha, los negociadores son conscientes de que, para que el TTIP tenga un futuro, es esencial cerrar algún tipo de acuerdo en 2015, y construir sobre él después de 2017.

Justificación del TTIP: no es la economía, es la geopolítica

La principal justificación que las autoridades europeas y estadounidenses han dado para lanzar el acuerdo es que generará crecimiento y empleo. Según un estudio del Centro de Investigación Económica y Política (CEPR por sus siglas en inglés), encargado por la Comisión Europea, un acuerdo amplio y ambicioso podría generar 119 mil millones de euros al año para la UE y 95 mil para Estados Unidos de

Norteamérica, lo que supondría, en media, 545 euros de renta disponible anual extra para cada familia de cuatro miembros en la UE y 655 en Estados Unidos de Norteamérica (siempre en caso de que los beneficios alcanzaran por igual a toda la población y/o que los perdedores pudieran ser compensados, algo que, con toda seguridad no sucederá).

Estos aumentos de renta en Europa estarían generados por un incremento del 28% en las exportaciones de bienes y servicios de la UE a Estados Unidos de Norteamérica (equivalentes a 187 mil millones de euros anuales), lo que produciría un aumento total del volumen de comercio del 6% en la UE y del 8% en Estados Unidos de Norteamérica. Como los aranceles ya son bajos, el 80% de estas ganancias provendrían del avance hacia un mercado común transatlántico, es decir, de la reducción de las barreras no arancelarias, en particular de la liberalización del comercio de servicios y de las compras públicas, así como de la simplificación de los requisitos administrativos y de la homologación de normas. Esto supone que el TTIP trata sobre todo de lo que se conoce en economía como integración positiva (establecer nuevas normas comunes) más que de integración negativa (quitar trabas al comercio). Por lo tanto, no es un ejercicio de desregulación sino más bien todo lo contrario. Ello se debe a que las áreas en las que aparecen mayores ganancias del comercio (por ejemplo servicios, inversiones y compras públicas) están muy reguladas a ambos lados del Atlántico porque, en las mismas, tienden a existir fallos de mercado que hacen imprescindible la intervención pública, como es el caso, por ejemplo, del sistema financiero y de los productos alimentarios y farmacéuticos. Por último, el informe proyecta que el impacto del acuerdo para el resto del mundo será positivo en 100 mil millones de euros (la creación de comercio superará a la desviación de comercio), así como que sólo entre el 0.2 y el 0.5% de los trabajadores europeos tendría que cambiar de empleo, al tiempo que se generarán múltiples oportunidades de trabajo en una amplia variedad de sectores.

Aunque analizar el impacto por países es todavía más difícil, según un estudio de la Fundación Bertelsmann Stiftung, si se alcanzara un acuerdo amplio, los países más beneficiados (en términos de aumento de la renta *per cápita*) serían el Reino Unido, Suecia, Finlandia, Irlanda y España, siendo Francia el país para el que las ganancias serían menores.

Más allá de que estas estimaciones pueden tanto resultar exageradas como quedarse cortas, no resultan sorprendentes: todos los modelos de comercio internacional predicen que una reducción de barreras al comercio aumenta el excedente del consumidor, aunque también destacan que la apertura comercial da lugar a importantes efectos redistributivos al generar ganadores y perdedores, y que los perdedores casi nunca son compensados. Además, una vez que los países alcanzan niveles de renta elevados y el peso de los servicios en su PIB crece, las mayores ganancias de comercio pasan precisamente por la apertura del comercio de servicios, que es una de las piezas fundamentales del TTIP. En definitiva, en un entorno de bajo crecimiento económico transatlántico y poco margen para aumentos de gasto público para dinamizar el crecimiento, la liberalización comercial aparece como una buena iniciativa. Aunque cerrar el TTIP no vaya a ser ni mucho menos suficiente para dejar atrás la Gran Recesión o resolver los problemas de la unión monetaria europea, el acuerdo puede generar ganancias de renta a costo cero para las arcas públicas. Y eso, en sí mismo, convierte al TTIP en una iniciativa deseable.

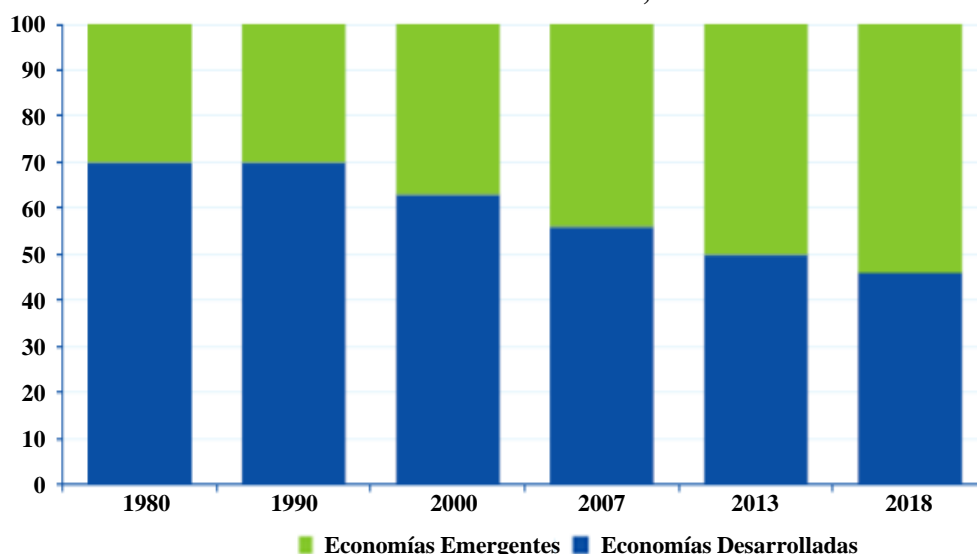
Sin embargo, todas estas potenciales ganancias de comercio también existían hace 10 años y, seguramente, también existirán en el futuro. Por tanto, la pregunta relevante es ¿por qué ahora el TTIP? Y la respuesta hay que buscarla en la geopolítica.

El TTIP como respuesta al auge de las potencias emergentes

A lo largo de las últimas décadas, conforme avanzaba la globalización económica y los países emergentes (sobre todo asiáticos) se abrían a la economía mundial, el centro

neurálgico de la economía internacional se ha ido desplazando lentamente desde el Atlántico hacia el Pacífico. En un principio estos cambios no pusieron en jaque el liderazgo político, económico e intelectual de Occidente: se trataba de que los nuevos países adoptaran las reglas marcadas por las viejas potencias. Sin embargo, desde el estallido de la crisis financiera global en 2007, y de la Gran Recesión que la ha seguido, el proceso de convergencia entre las principales economías emergentes y los países avanzados se ha acelerado. Mientras que los primeros resistieron relativamente bien la crisis, los segundos se han visto atrapados en círculos viciosos de bajo crecimiento y alta deuda, que dificultan (especialmente en la zona euro) la recuperación del liderazgo que tuvieron en el pasado (gráfica siguiente).

CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO MUNDIAL DE LOS PAÍSES AVANZADOS Y EMERGENTES, 1980-2018



FUENTE: Tomado de BBVA Research con datos del FMI.

Incluso Estados Unidos de Norteamérica, cuyo declive relativo es mucho menor que el de la mayoría de los países europeos, y que incluso podría sostener su posición de única superpotencia mundial durante décadas por su hegemonía militar, su capacidad de innovación y su reciente revolución energética, ha optado por iniciar una retirada estratégica de los asuntos internacionales. En definitiva, Estados Unidos de

Norteamérica y la UE han visto cómo, en pocos años, la legitimidad de su modelo económico se cuestionaba, su liderazgo en la economía mundial se debilitaba, el orden económico internacional que habían diseñado tenía cada vez más contestación y, lo que es más importante en términos simbólicos, aparecía una narrativa dominante en el mundo según la cual el futuro es de los países emergentes.

El TTIP, por tanto, puede verse como parte de la reacción de Europa y Estados Unidos de Norteamérica a su declive relativo; es decir, como un instrumento para recuperar el liderazgo y, por tanto, lograr mayor influencia en el escenario internacional. Se trata de revitalizar su poder de una forma indirecta, que no supone un conflicto abierto con los países emergentes, a través de la fijación de nuevas reglas de juego en el campo económico. Como ya hicieron durante la época del GATT, el objetivo es redefinir la infraestructura económica mundial a imagen y semejanza de sus propias reglas, que reflejan sus valores e intereses.

Sin embargo, ya no pueden hacerlo mediante su dominio de las instituciones multilaterales como la OMC, cuyas negociaciones de la Ronda de Doha están estancadas precisamente porque los países emergentes ya no aceptan los dictados de los países avanzados. Por lo tanto, han optado por intentar forjar normas comunes para los sectores que más potencial de crecimiento tendrán en el futuro, de modo que aparezca un nuevo y apetitoso mercado transatlántico que sirva simultáneamente para generar crecimiento en sus maltrechas economías y, sobre todo, se convierta en el mercado más deseado por los exportadores de los países emergentes, que todavía dependen significativamente de sus ventas a los países ricos para crecer. Si el TTIP llega a buen puerto el mensaje para los países emergentes será claro: si queréis vender vuestros productos a mis ricos consumidores debéis adoptar mis normas; si no, os quedareis fuera, por lo que vuestro crecimiento será menor.

De hecho, esta lectura geopolítica del TTIP resulta todavía más clara al observar que tanto Estados Unidos de Norteamérica como la UE han firmado o están negociando un gran número de acuerdos de libre comercio (profundos) centrados en los servicios y la inversión con terceros países. El más reciente es el que la UE completó con Canadá en noviembre de 2013, que puede verse como un precursor del TTIP puesto que Canadá es una economía avanzada que ya tiene un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos de Norteamérica, acuerdo que también incluye a México (Tratado de Libre Comercio de América del Norte, NAFTA por sus siglas en inglés). Pero además, la UE ha cerrado un acuerdo con Corea del Sur y está negociando otros con Japón y la India, además de tener una amplia red de tratados de libre comercio con países emergentes, especialmente en América Latina (estos acuerdos, en general, no abordan muchas de las barreras no arancelarias que se pretende incluir en el TTIP).

Por su parte, Estados Unidos de Norteamérica, que también completó un acuerdo con Corea del Sur en 2012, y que tiene una nutrida red de acuerdos con países de América Latina y el mundo árabe, lanzó un año antes del TTIP la negociación del Acuerdo TransPacífico (TPP), que incluye a las principales economías a ambas orillas del Pacífico (incluido Japón), pero que excluye a China.

En definitiva, Estados Unidos de Norteamérica y la UE lideran en este momento varios mega acuerdos bilaterales o regionales, tanto con países avanzados como con los países emergentes que se muestran suficientemente abiertos a la inversión extranjera directa y que están bien insertos en las nuevas cadenas de valor globales, que son las que hoy determinan los patrones de comercio mundial. Todos estos acuerdos aspiran a una integración profunda, más allá de los temas arancelarios, pero siempre bajo el liderazgo normativo de Estados Unidos de Norteamérica y la UE, que disfrutan siempre de una posición privilegiada en las negociaciones ya que, en todos los casos, el costo del no acuerdo es menor para ellos que para los países con los que negocia, dado el atractivo de su rico mercado interno.

Si todos estos acuerdos llegaran a firmarse, y si sus normas y estándares fueran más o menos similares, no sería difícil multilateralizarlos en la OMC, ya que *de facto* habría unas nuevas reglas para prácticamente todo el comercio mundial, cuyo modelo sería el TTIP. Habría así una OMC 2.0 que habría creado nuevas normas por la vía de la multilateralización del nuevo regionalismo bajo el liderazgo transatlántico, rompiendo así el *impasse* en el que la organización está desde hace años precisamente por la negativa de los países emergentes a adoptar este tipo de normas.

El plan puede descarrilar

Utilizar el TTIP como palanca para recuperar el liderazgo económico mundial y de paso resucitar la OMC resulta sin duda atractivo. Sin embargo, la estrategia podría fallar, bien por problemas en la propia negociación del TTIP, bien porque la reacción de las economías emergentes no sea la deseada por el eje transatlántico.

Para que el plan llegue a buen puerto, es imprescindible que estadounidenses y europeos se pongan de acuerdo en nuevas normas para el comercio y la inversión. Como se han excluido de la negociación los temas más espinosos (las industrias culturales, los subsidios agrícolas y parte de la industria militar) lograr un TTIP ambicioso es factible. Sin embargo, como las tradiciones regulatorias a ambos lados del Atlántico son distintas, esto no será ni mucho menos automático. De hecho, como en materia económica la relación de fuerzas entre la UE y Estados Unidos de Norteamérica está equilibrada ninguno podrá forzar al otro a que adopte sus propios estándares, lo que deja al reconocimiento mutuo como la mejor fórmula para avanzar. Pero en la UE saben bien que, incluso optando por el reconocimiento mutuo y no por la armonización normativa, fueron necesarias varias décadas para construir el mercado interior. Y, en servicios, todavía no se ha conseguido.

Las dificultades aparecerán a varios niveles. Primero, deben vencerse las resistencias de los grupos de interés proteccionistas para reducir a cero los aranceles, lo que será

más difícil en los productos que mantienen aranceles pico elevados, como los productos lácteos, el azúcar y los cereales. Segundo, será necesario un ejercicio de confianza mutua sin precedentes para avanzar a través del sistema del reconocimiento mutuo, por el cual cada parte acepta como buenos los controles que la otra realiza de los bienes para proteger al consumidor. Sólo así se conseguirá liberalizar sectores con complejas normas de seguridad como los automóviles y los productos alimentarios. Por último, en las áreas en las que todavía quedan normas por establecer (tema que afecta especialmente a los servicios de alto valor añadido, que crecerán de forma exponencial en el futuro), es imprescindible que se establezca una cooperación entre reguladores que termine fraguando nuevas reglas comunes, o, al menos, compatibles. Y, por último, debe mantenerse el compromiso político al más alto nivel para alcanzar el acuerdo, algo que podría debilitarse si casos como el del espionaje minan la confianza entre las partes y envenenan la relación bilateral.

Pero aún si el TTIP logra completarse, nada asegura que el acuerdo vaya a abrir una nueva etapa de globalización bajo liderazgo occidental. Las potencias emergentes, en especial China, la India y los países de América del Sur, se han resistido durante años a aceptar normas en la OMC que redujeran su margen de maniobra para la política industrial, que son precisamente las normas que intenta fijar el TTIP. Por lo tanto, si para cuando el TTIP esté firmado y funcionando sus propios mercados suponen una porción mayoritaria y creciente del mercado mundial, podrían optar por no adoptar los estándares del TTIP para no perder soberanía regulatoria, confiando en que el costo de oportunidad de esta decisión no fuera demasiado alto porque las oportunidades de crecimiento exportador en el mercado transatlántico fueran decrecientes. De ser así, el TTIP no se convertiría en el modelo de la nueva regulación del comercio mundial, ni sería multilateralizado a través de la OMC, sino que sería el principio de un escenario de fragmentación del mercado mundial entre grandes bloques comerciales rivales que delegaría a la irrelevancia a la OMC, que por el momento es la institución que mejor ha funcionado para regular la globalización.

Conclusión

Cerrar un acuerdo ambicioso de comercio e inversiones puede tener para la UE y Estados Unidos de Norteamérica un doble dividendo. Por una parte, y esto coincide con el discurso oficial defendido por ambas potencias, el tratado podría impulsar el crecimiento económico a ambos lados del atlántico. Y además lo haría a costo cero, algo especialmente importante ante la actual coyuntura de recortes presupuestarios. Solo por este motivo, el TTIP es una buena idea. Sin embargo, como hemos mostrado en este artículo, existe una razón no explicitada por la que las autoridades transatlánticas han optado por lanzar esta iniciativa ahora: devolver el liderazgo económico y geopolítico a un Occidente cada vez más atemorizado por la narrativa dominante en las relaciones internacionales según la cual el futuro es de los países emergentes. Y lo haría, además, sin una confrontación directa con las potencias emergentes, sino reescribiendo las reglas del comercio y las inversiones mundiales, que son la infraestructura sobre la que se apoya la globalización.

Así, en la medida en la que el TTIP logre fijar estándares regulatorios en las áreas del comercio y la inversión con mayor potencial de crecimiento y débilmente regulados por la OMC, como los servicios, la protección de inversiones y los estándares técnicos y sanitarios, los países emergentes se verían presionados a adoptarlos también para asegurar su acceso al mercado transatlántico, lo que además permitiría revitalizar la maltrecha OMC pero con una clara hegemonía regulatoria occidental.

El camino, sin embargo, no será fácil. Primero será necesario vencer las resistencias transatlánticas internas a un acuerdo ambicioso y lograr que éste salga adelante en 2015, antes de las elecciones presidenciales en Estados Unidos de Norteamérica. En segundo lugar, una vez que el acuerdo comience a aplicarse, habrá que ver cuál es la distribución de fuerzas entre los países avanzados y emergentes en la economía

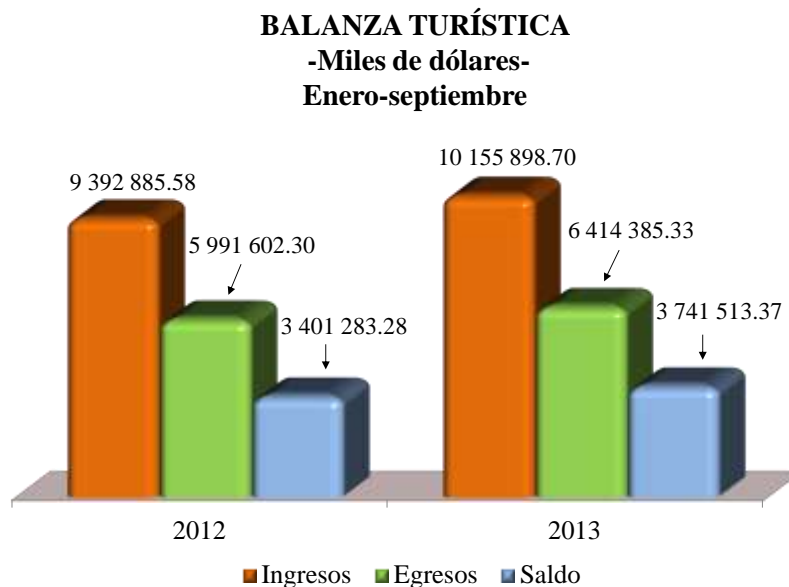
mundial; es decir, qué margen de maniobra tienen los emergentes para dar la espalda al TTIP por considerar que pueden volar solos.

Fuente de información:

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/ef8ba40041cffc66a714af709b5c3216/ARI42-2013_Steinberg_Negociaciones_comerciales_UE_EEUU_TTIP.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ef8ba40041cffc66a714af709b5c3216

Turismo (Banxico-Sectur)

El 12 de noviembre de 2013, el Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Turismo (Sectur) informaron que, con base en la Cuenta de Viajeros Internacionales, que sustenta los Resultados Acumulados de la Actividad Turística, durante el período de enero-septiembre de 2013 se registraron ingresos turísticos por 10 mil 155 millones 898.70 mil dólares, monto que significó un aumento de 8.12% con respecto al mismo lapso de 2012.



FUENTE: Banco de México.

Durante el período enero-septiembre de 2013, llegaron al interior del país 10 millones 280 mil 930 turistas de internación, lo que representó un aumento de 1.93% con relación al mismo período del año anterior y significó un ingreso de 8 mil 172 millones 990.52 mil dólares, lo que se tradujo en una derrama económica mayor en 8.80%, a la reportada en el lapso de referencia.

Cabe señalar que los excursionistas en cruceros, durante el período enero-septiembre de 2013, sumaron un total de 3 millones 342 mil 140 turistas, cifra 11.63% menor a la observada en igual lapso de 2012. Asimismo, por este concepto se registró un ingreso de 267 millones 535 mil 650 dólares por este rubro, lo que significó una disminución de 18.04 por ciento.

Por su parte, el gasto medio de los turistas de internación que llegaron al país, durante el período de enero-septiembre de 2013, ascendió a 794.97 dólares, cantidad 6.74% mayor a la observada en el mismo lapso de 2012. Asimismo, se registró una disminución de 2.55% en el gasto medio de los turistas fronterizos, y una disminución de 7.26% de los excursionistas en crucero.

VIAJEROS INTERNACIONALES

-Saldo e ingresos-

Concepto	Enero-Septiembre		Variación Relativa (%) (B/A)
	2012 (A)	2013 (B)	
Saldo ^{1/}	3 401 283.28	3 741 513.37	10.00
Ingresos ^{1/}	9 392 885.58	10 155 898.70	8.12
Turistas internacionales	7 938 165.74	8 591 801.45	8.23
Turistas de internación	7 511 771.05	8 172 990.52	8.80
Turistas fronterizos	426 394.69	418 810.93	-1.78
Excursionistas internacionales	1 454 719.84	1 564 097.25	7.52
Excursionistas fronterizos	1 128 286.51	1 296 561.60	14.91
Excursionistas en cruceros	326 433.33	267 535.65	-18.04
Número de viajeros ^{2/}	57 036.97	57 448.84	0.72
Turistas internacionales	17 266.71	17 518.69	1.46
Turistas de internación	10 085.88	10 280.93	1.93
Turistas fronterizos	7 180.82	7 237.76	0.79
Excursionistas internacionales	39 770.26	39 930.15	0.40
Excursionistas fronterizos	35 988.46	36 588.00	1.67
Excursionistas en cruceros	3 781.81	3 342.14	-11.63
Gasto medio ^{3/}	164.68	176.78	7.35
Turistas internacionales	459.74	490.44	6.68
Turistas de internación	744.78	794.97	6.74
Turistas fronterizos	59.38	57.86	-2.55
Excursionistas internacionales	36.58	39.17	7.09
Excursionistas fronterizos	31.35	35.44	13.03
Excursionistas en cruceros	86.32	80.05	-7.26

^{1/} Los conceptos referentes a saldo e ingresos se expresan en miles de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

^{3/} Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

En lo que respecta al turismo egresivo, éste realizó erogaciones por 6 mil 414 millones 385.33 mil dólares en el período enero-septiembre de 2013, lo que representó un aumento de 7.06% con relación a lo observado en el mismo lapso de 2012. Asimismo, el gasto medio que realizó el turismo de internación en el exterior fue de 507.76 dólares, lo que evidenció un aumento de 6.35%; mientras que el gasto medio de los turistas fronterizos fue de 59.18 dólares, cifra 17.71% por debajo de la registrada en el período de referencia.

VIAJEROS INTERNACIONALES

-Egresos-

Concepto	Enero-Septiembre		Variación Relativa (%) (B/A)
	2012 (A)	2013 (B)	
Egresos ^{1/}	5 991 602.30	6 414 385.33	7.06
Turistas internacionales	3 901 626.80	4 205 480.43	7.79
Turistas de internación	3 665 677.55	4 017 688.32	9.60
Turistas fronterizos	235 949.25	187 792.10	-20.41
Excursionistas internacionales	2 089 975.51	2 208 904.90	5.69
Excursionistas fronterizos	2 089 975.51	2 208 904.90	5.69
Número de viajeros ^{2/}	63 637.92	66 033.75	3.76
Turistas internacionales	10 958.39	11 085.61	1.16
Turistas de internación	7 677.51	7 912.55	3.06
Turistas fronterizos	3 280.88	3 173.06	-3.29
Excursionistas internacionales	52 679.52	54 948.14	4.31
Excursionistas fronterizos	52 679.52	54 948.14	4.31
Gasto medio ^{3/}	94.15	97.14	3.17
Turistas internacionales	356.04	379.36	6.55
Turistas de internación	477.46	507.76	6.35
Turistas fronterizos	71.92	59.18	-17.71
Excursionistas internacionales	39.67	40.20	1.33
Excursionistas fronterizos	39.67	40.20	1.33

^{1/} Los conceptos referentes a los egresos se expresan en miles de dólares.

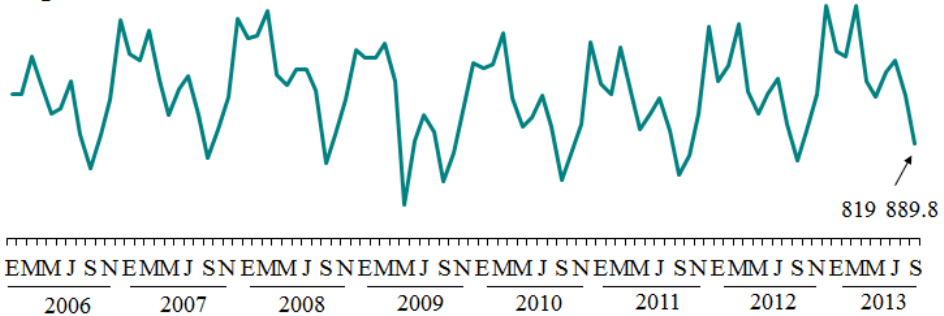
^{2/} Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

^{3/} Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

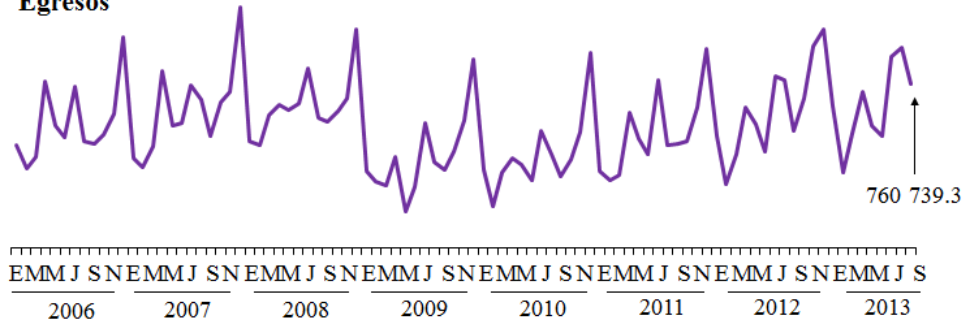
FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

INGRESOS Y EGRESOS TURÍSTICOS
-Millones de dólares-
2006-2013

Ingresos



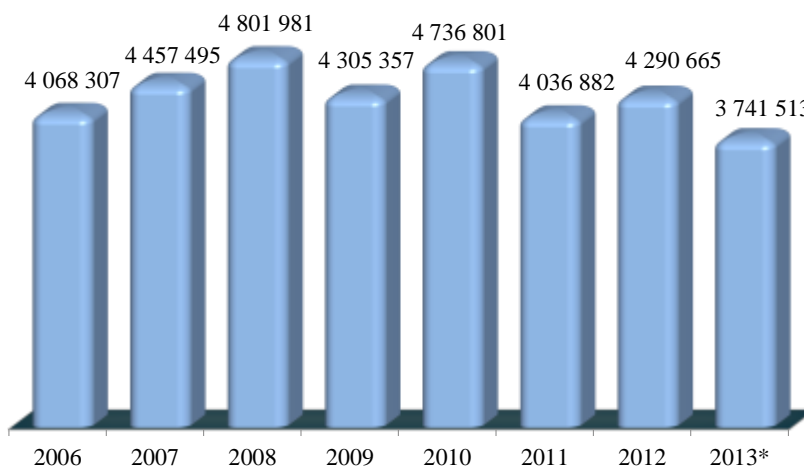
Egresos



FUENTE: Banco de México.

En este entorno, durante el período enero-septiembre de 2013, la balanza turística de México reportó un saldo de 3 mil 741 millones 513 mil 370 dólares, cantidad 10.0% superior con respecto al mismo período del año anterior.

SALDO DE BALANZA TURÍSTICA
-Miles de dólares-
2006-2013



* Enero-septiembre.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA198§or=1&locale=es>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA199§or=1&locale=es>

Viaja la Secretaria de Turismo a Londres (Sectur)

La Secretaría de Turismo (Sectur) dio a conocer los trabajos realizados en Londres por la Titular de Sectur. A continuación se presenta la información de los días del 3 al 5 de noviembre del presente año.

La Secretaria de Turismo del Gobierno de la República viajó a Londres, Inglaterra, donde desahogará una intensa agenda de trabajo. Participará en la reunión del T20, máximo foro de turismo en el mundo.

Durante su estancia en la capital londinense, la titular de Sectur también sostendrá reuniones con miembros de la industria turística e inversionistas, e inaugurará el

Pabellón de México en el *World Travel Market*, considerada una de las principales ferias de la industria turística a nivel mundial.

Además, tendrá un encuentro con el Secretario General de la Organización Mundial del Turismo (OMT), a fin de empezar a desarrollar la agenda del Día Mundial del Turismo 2014, cuya celebración se llevará a cabo en México, el 27 de septiembre, bajo el lema Turismo y Desarrollo Comunitario.

En la reunión del T20, en la que participan los Ministros de Turismo de los países que integran el G20, el tema central de discusión será “Cómo acortar la brecha entre las políticas de turismo y de aviación”.

La Secretaria de Turismo hablará sobre políticas en turismo y aviación, y explicará la Política Nacional Turística instrumentada por el Presidente de México, quien considera a esta actividad como prioritaria y estratégica para su gobierno.

En cuanto a la participación de México en el Pabellón del *World Travel Market*, se trata de la edición número 34 de una de las más importantes ferias de la industria del turismo en el mundo, que se realiza anualmente en Londres, y nuestro país interviene por trigésima primera ocasión. Los destinos mexicanos que estarán presentes, son: Campeche, Ciudad de México, Durango, Yucatán, Baja California Sur y Quintana Roo.

La Secretaria de Turismo se reunió con el Secretario General de la OMT, para intercambiar puntos de vista sobre la situación internacional del sector

En el marco de la reunión anual de grupo denominado T20 y del *World Travel Market*, la Secretaria de Turismo y el Secretario General de la OMT convinieron comenzar a desarrollar la agenda de la celebración del Día Mundial del Turismo 2014, cuya sede será precisamente México.

Ambos estuvieron de acuerdo en trabajar de manera conjunta en los preparativos del Día Mundial del Turismo, que se efectuará el 27 de septiembre del año entrante.

La Secretaria de Turismo aprovechó para felicitar al Secretario General de la OMT por su reciente reelección al frente de la OMT.

Inauguró la Secretaria de Turismo el pabellón de México en la *World Travel Market*

La Secretaria de Turismo inauguró el pabellón de México en la *World Travel Market* (WTM), una de las principales ferias de la industria turística mundial, la cual se lleva a cabo del 4 al 7 de noviembre.

Por primera vez en muchos años, el Stand de México muestra una sola cara. Es decir, en un solo espacio se encuentran todos los expositores de nuestro país: Gobierno federal, entidades federativas y el sector privado, a fin de contar con una sola oferta turística, integrada.

Acompañada del Gobernador de Quintana Roo y otras personalidades, cortó el tradicional listón e hizo un recorrido por el stand con el que México participa en este evento desde hace 31 años.

En esta ocasión acuden a la WTM, destinos como Campeche, Ciudad de México, Durango, Yucatán, Baja California Sur y Quintana Roo.

Además se encuentran expositores como la Oficina de Convenciones y Visitantes de Cancún, Connex Caribe México, Real Resort, Royal Resort, Palace Resort, Hard Rock Hotel Cancún, Sandos Cancún Luxury Experience Resort, Experiencias Xcaret, Omni Cancún, Iberostar Cancún, Crown Paradise, Parnassus Resorts, Coco Bongo, Dolphin Discovery, AMSTAR, EndlesTours, Hotel Posada El Moro, Asociación de

Hoteles, Guadalajara Convention and Visitors Bureau, Fideicomiso de Turismo de Baja California Sur y Riviera Maya.

Además de Riviera Maya Board, The Reef Resort, Grand Velas Riviera Maya, Tukan Hotels & Beach Club, Grupo Beach Club, Grupo Bluebay, Real Resort –The Royal Playa del Carmen- Grand Porto Real, Sandos Hotel and Resort, las Villas Akumal, Valentín Imperial Maya, Hoteles Catalonia, Asociación de Pequeños Hoteles de la Riviera Maya, Asociación de Hoteles de la Riviera Maya, Mosquito Beach Hotel, Princess Hotel and Resort, El Dorado Spa Resort and Hotel, Azul Hotel and Generation Resort, By Karisma, Hola Tours and Travel, Hotel Casa de las Flores/Wayak Tours SA de CV, Playa del Carmen, Dirección General de Turismo de Tulum, Special Mayan Tours, Oficina de Visitantes y Convenciones de la Riviera Nayarit A.C., Municipio de Mérida, Yucatán, TURISSSTE y Cozumel Scuba Fest.

En la Torre de Londres, México presentó la campaña *Live it to believe it*

La Secretaria de Turismo, encabezó en la Torre de Londres, la presentación de la campaña *Live it to believe it*, en el marco de la *World Travel Market*, una de las más importantes ferias de la industria turística en el mundo.

El Director General del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) explicó que esta campaña tiene, entre otros objetivos, conquistar nuevos mercados y seguir creciendo en aquellos donde tenemos ya presencia; consolidar a México como el destino preferido en América Latina y el Caribe por los viajeros provenientes del Reino Unido; acelerar la diversificación del mercado; conquistar a los visitantes de primera vez, y hacer que éstos tengan una alta tasa de repetición.

Según datos de la oficina de estadísticas del Reino Unido (UK'S Office for National Statistics), el número de turistas británicos que en 2013 han viajado a México por vía

aérea, directamente desde Gran Bretaña, aumentó un 22%, y el número de vuelos de Reino Unido a México también creció en un 24 por ciento.

Por su participación de mercado, México mejoró un 2% este año en cuanto a los viajeros británicos que prefirieron visitar América, incluyendo a los Estados Unidos de Norteamérica; aumentó también 18 veces en las preferencias de los turistas que realizan viajes de largo alcance desde Gran Bretaña, y representa el 29% del mercado dentro de las preferencias de los ingleses que gustan vacacionar en América Latina y el Caribe.

A la presentación de la campaña, en donde se dieron a conocer los promocionales de los destinos de Yucatán, Los Cabos, Vallarta Nayarit y Ciudad de México, acudieron participantes y expositores de la *World Travel Market*.

Estuvieron, entre otros, representantes de destinos como Campeche, Ciudad de México, Durango, Yucatán, Baja California Sur y Quintana Roo.

Fuente de información:

<http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/B262>

<http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/B263>

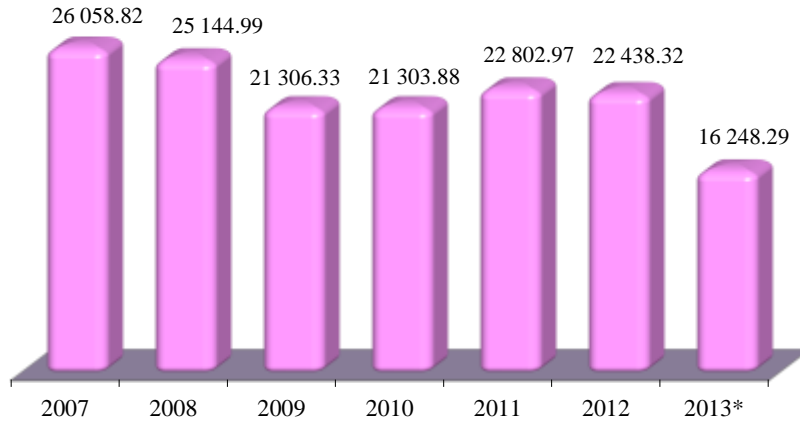
<http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/B265>

http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/B_266

Remesas Familiares (Banxico)

El 1° de noviembre de 2013, el Banco de México (Banxico) informó que, durante el período enero-septiembre de 2013, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero sumaron 16 mil 248.29 millones de dólares, monto 5.92% inferior al reportado en el mismo lapso de 2012 (17 mil 270.32 millones de dólares).

REMESAS DE TRABAJADORES
-Transferencias netas del exterior-
Millones de dólares
2007-2013



* Enero-septiembre.

FUENTE: Banco de México.

Durante el período enero-septiembre de 2013, del total de remesas del exterior, el 97.91% se realizó a través de transferencias electrónicas, lo que significó una disminución de 5.60% con respecto al mismo período de 2012. Asimismo, el 0.81% de ellas se efectuó mediante Money Orders, mismas que registraron una reducción de 10.16%; y el 1.28% se realizó en efectivo y especie, lo que representó una disminución de 23.21 por ciento.

Por otra parte, durante el período enero-septiembre de 2013, el promedio de las remesas se ubicó en 294.30 dólares, cantidad 7.66% inferior a la registrada en el mismo lapso de 2012 (318.71 dólares).

REMESAS FAMILIARES

Concepto	Enero-Septiembre		Variación Relativa (B/A)
	2012 (A)	2013 (B)	
Remesas Totales ^{1/}	17 270.32	16 248.29	-5.92
Transferencias Electrónicas	16 853.20	15 908.84	-5.60
Money Orders	146.82	131.90	-10.16
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	270.29	207.55	-23.21
Número de Remesas Totales ^{2/}	54.19	55.21	1.89
Transferencias Electrónicas	53.27	54.46	2.22
Money Orders	0.30	0.26	-14.48
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	0.62	0.50	-18.74
Remesa promedio ^{3/}	318.71	294.30	-7.66
Transferencias Electrónicas	316.34	292.15	-7.65
Money Orders	491.90	516.75	5.05
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	439.34	415.18	-5.50

Nota: Las cifras de remesas familiares tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

^{1/} Los conceptos referentes a remesas totales se expresan en millones de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de remesas se expresan en millones de operaciones.

^{3/} Los conceptos referentes a remesa promedio se expresan en dólares.

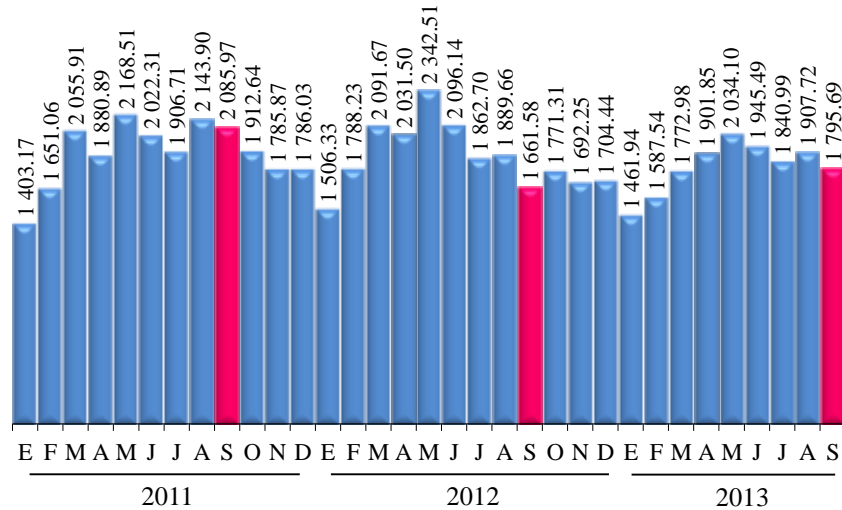
N/E = No existe.

FUENTE: Banco de México.

Remesas mensuales

Durante septiembre de 2013, las remesas del exterior ascendieron a 1 mil 795.69 millones de dólares, cifra 5.87% menor a la observada en el mes inmediato anterior (1 mil 907.72 millones de dólares).

REMESAS MENSUALES
–Transferencias netas del exterior–
Millones de dólares



FUENTE: Banco de México.

INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES

	2012	2013			
	Diciembre	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Remesas Totales (Millones de dólares)	1 704.44	1 945.49	1 840.99	1 907.72	1 795.69
Money Orders	18.81	12.99	13.44	14.42	12.50
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	1 622.16	1 906.91	1 797.95	1 868.22	1 764.73
Efectivo y Especie	63.47	25.58	29.60	25.08	18.46
Número de Remesas Totales (Miles de operaciones)	5 857.74	6 409.83	6 255.27	6 418.33	6 249.89
Money Orders	35.83	24.42	25.41	27.25	24.17
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	5 689.25	6 317.83	6 158.26	6 339.09	6 189.37
Efectivo y Especie	132.60	67.58	71.60	52.00	36.35
Remesa Promedio Total (Dólares)	290.77	303.52	294.31	297.23	287.31
Money Orders	524.94	532.10	528.92	529.09	517.16
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	285.13	301.83	291.96	294.71	285.12
Efectivo y Especie	478.43	378.56	413.38	482.30	507.71

Nota: Las cifras de remesas familiares tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

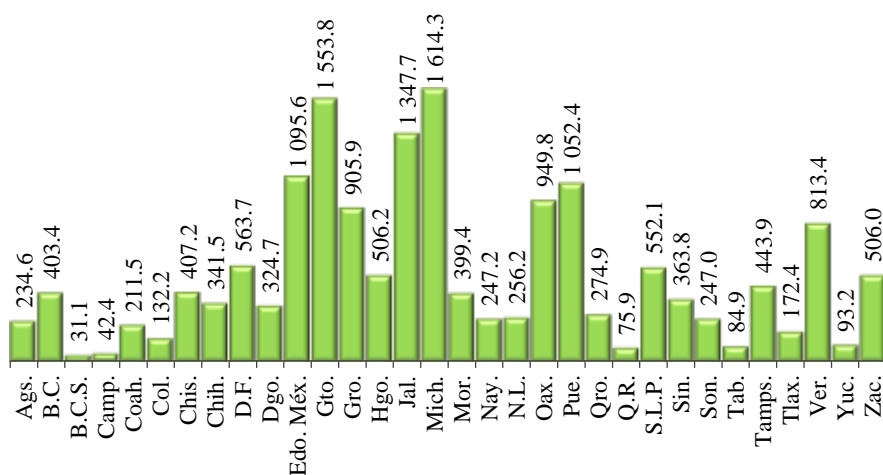
FUENTE: Banco de México.

Remesas por Entidad Federativa

Las remesas totales del exterior acumuladas en el período enero-septiembre de 2013 se distribuyeron, en su mayor parte, en las siguientes entidades federativas: Michoacán, 1 mil 614.3 millones de dólares (9.9%); Guanajuato, 1 mil 553.8 millones de dólares (9.6%); Jalisco, 1 mil 347.7 millones de dólares (8.3%); Estado de México, 1 mil 095.6 millones de dólares (6.7%); Puebla, 1 mil 52.4 millones de dólares (6.5%); Oaxaca, 949.8 millones de dólares (5.8%); Guerrero, 905.9 millones de dólares (5.6%), Veracruz, 813.4 millones de dólares (5.0%); Distrito Federal, 563.7 millones de dólares (3.5%) y San Luis Potosí, 552.1 millones de dólares (3.4%). Cabe puntualizar que 10 entidades federativas concentraron el 64.3% de las remesas totales.

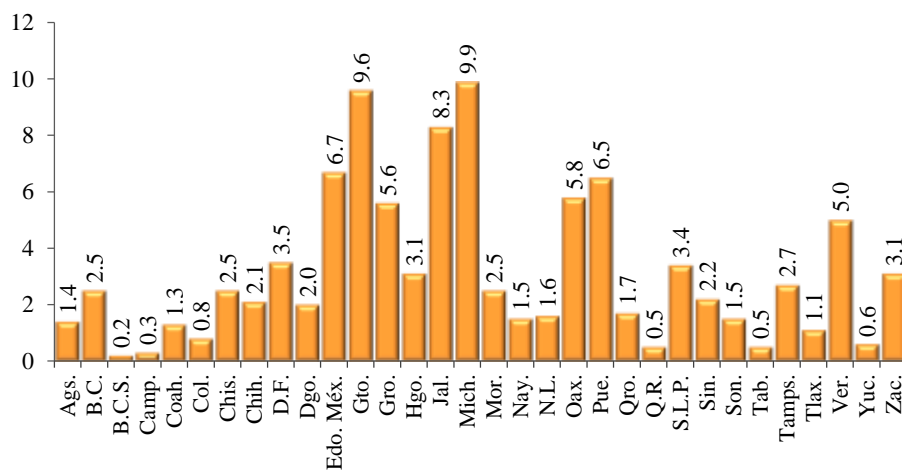
REMESAS FAMILIARES POR ENTIDAD FEDERATIVA

-Millones de dólares-
Enero-septiembre 2013



FUENTE: Banco de México.

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS REMESAS
FAMILIARES POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero-septiembre 2013**



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA11§or=1&locale=es>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81§or=1&locale=es>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79§or=1&locale=es>

América Latina ya no sólo recibe Remesas, ahora también las envía (WSJ)

El 19 de noviembre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “América Latina ya no sólo recibe remesas, ahora también las envía”. A continuación se presenta la información.

Suena al típico sueño americano de un inmigrante: cada mes, Marco Antonio Serna envía alrededor de 500 dólares a sus padres, su esposa y su hija de 16 años en Colombia. La diferencia está en que Serna no emigró a Estados Unidos de Norteamérica, sino a Chile, donde trabaja en un pequeño casino a las afueras de Santiago.

“Hay una gran comunidad de colombianos aquí”, dijo el ex operario de fábrica de 43 años.

En un giro evidente en los patrones migratorios globales, millones de trabajadores ya no dependen tanto de Estados Unidos de Norteamérica para acceder a empleos mejor remunerados que les permiten enviar dinero a sus familias en América Latina, el Caribe y Asia. Ahora, se mudan a economías en desarrollo, provocando un cambio en las transferencias de dinero que se originan en países como Chile, Brasil y Malasia.

Hace 10 años, *Western Union*, la mayor compañía de envíos de dinero del mundo, generaba más de la mitad de sus ingresos en Estados Unidos de Norteamérica. En 2012, esa cifra cayó a menos de 30%. En total, la empresa transfirió 79 mil millones de dólares en giros en efectivo el año pasado.

La mayoría de los expertos no cree que Estados Unidos de Norteamérica pierda su posición como la mayor fuente de remesas del mundo, pero el cambio es firme y continuo a pesar de una reciente desaceleración en algunas economías en desarrollo.

MÁS CERCA DE CASA

A medida que crece la oferta de empleos mejor remunerados en las economías en desarrollo, las remesas que alguna vez fluyeron de inmigrantes en Estados Unidos de Norteamérica a familiares en América Latina, el Caribe y Asia se originan cada vez más en países vecinos.



FUENTE: Banco Mundial.

En total, las remesas en todo el mundo superaron los 518 mil millones de dólares en 2012, según el Banco Mundial, casi 3% más que en 2011. La institución estima que asciendan a casi 550 mil millones de dólares para 2013. Las transferencias, que son cruciales para aliviar la pobreza, representan tres veces el tamaño de la ayuda internacional al mundo en desarrollo. Para muchos países, estos envíos de dinero proveen una fuente más estable de moneda extranjera que la inversión extranjera directa.

Las transacciones con remesas entre países se consideran uno de los pocos indicadores confiables de a dónde van los inmigrantes en busca de empleo, ya que

muchos entran al país de manera ilegal. “Estamos viendo países regionales de atracción” para los emigrantes, indicó el Presidente de la región americana de *Western Union*. “La gente que antes consideraba 'sólo Estados Unidos de Norteamérica' ahora prefiere trabajar en un país al que es más fácil llegar e ingresar”, agregó.

Malasia, Chile y otros países siguen suministrando *commodities*, como caucho y cobre, a lugares como China e India, aún cuando los gigantes de Asia se desaceleran. Según un economista internacional de la Universidad de California, en San Diego: “Haría falta una implosión total en China e India para que se revierta este nuevo patrón de remesas”.

Los inmigrantes también están echando raíces en algunos mercados emergentes, explica el economista. Por otro lado, una seguridad más férrea en la frontera estadounidense hace que otros destinos sean más atractivos para los migrantes.

Muchos colombianos y peruanos se han trasladado a Chile para trabajar en el sector de servicios; y a Panamá, donde ayudan a expandir el canal y el aeropuerto, así como construir un nuevo sistema de metro en la Ciudad de Panamá. En Brasil, los bolivianos trabajan en fábricas textiles y comerciantes chinos venden bienes por la calle a la creciente clase media. Los emigrantes de Bangladesh, India y Vietnam se dirigen en tropel al sector de electrónicos de Malasia.

Los países en desarrollo incluso se están convirtiendo en imanes para trabajadores de economías desarrolladas pero alicaídas, como Portugal y España. La crisis europea desató “una emigración de países que antes recibían inmigrantes”, señala un economista del Banco Mundial. “Lo que estamos viendo es el principio de una tendencia (...) que se acentuará”.

Casi 44% de los inmigrantes que llegan a Chile tienen educación superior, según el gobierno. El país está atrayendo a españoles y ecuatorianos que antes vivían en

España, además de colombianos, dominicanos y otras personas que históricamente se concentraban en Estados Unidos de Norteamérica.

Portugal se ha convertido en un receptor neto de remesas, recibiendo 3 mil 900 millones de dólares en 2012, frente a los 1 mil 200 millones de dólares que salieron ese año, según el Banco Mundial. Los técnicos portugueses se están afincando en Angola, una ex colonia portuguesa rica en petróleo, así como en Brasil, que padece una escasez de mano de obra calificada.

En 2012, de las transacciones entre Brasil y Portugal que procesó *Western Union* 40% eran remesas que salieron frente a 60% que entraron. Sólo cuatro años antes, esos envíos de salida equivalían a apenas 10% del total.

El portugués Luis Miguel Cardão Gomes, de 39 años, se mudó a Brasil en 2008, cuando comenzaba la crisis europea. Abrió una tienda de reparación de smartphones en la ciudad de Goiânia y compró una casa. Cada mes le envía a su hija de 9 años, Almada, 250 euros, “que hacen una gran diferencia”, dice.

Las remesas intrarregionales en América Latina solían limitarse a pequeños corredores: nicaragüenses que se ganaban la vida en Costa Rica o bolivianos en Argentina, dice el Presidente ejecutivo de *Viamerica Corp.*, una empresa estadounidense de transferencias de dinero a América Latina.

A través de Mercosur, los argentinos, bolivianos, paraguayos y venezolanos pueden trabajar legalmente en los países del bloque. Aun cuando miembros prósperos del grupo como Brasil muestran cierta debilidad, los trabajos suelen ser mejor remunerados que en sus vecinos más pobres. Hace una década, Chile era un receptor neto de remesas: las entradas representaban 70% de todo el dinero que cruzaba las fronteras del país, según *Western Union*. El año pasado, los giros desde Chile

superaron las entradas en una relación de 60-40, para la compañía, y en lo que va del año, la proporción se mantiene.

“Las remesas son una necesidad, no un lujo” para los que las envían y sus familias, dijo el Gerente de remesas del Banco Paulista.

En cinco años, la casa de transferencias AFEX, con sede en Santiago, dice que ha pasado de procesar casi exclusivamente remesas de chilenos que viven en Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y España a tramitar envíos de inmigrantes en Chile hacia sus hogares en Sudamérica, el Caribe y España.

“Hace una década casi no había inmigrantes aquí”, afirma el Gerente General. “Nuestro negocio tuvo que adaptarse”. Sus oficinas ahora abren siete días a la semana en enclaves de inmigrantes y sus ingresos se han elevado más de 30% anual en los últimos cinco años.

En Brasil, las remesas que salen del país equivalen a 40% de las transferencias de *Western Union*, frente a 10% en 2002, según la empresa, y el mercado sigue creciendo. Se espera que los trabajadores, tanto de mano de obra barata como administrativos, sigan llegando al país para laborar en los proyectos de infraestructura programados en anticipo al Mundial de Fútbol de 2014 y los Juegos Olímpicos de 2016.

Hace 10 años, las remesas que recibía Panamá representaban 75% del volumen total. El año pasado, más de la mitad fueron giros que salieron del país. En 2013, las transferencias que procesó *Western Union* desde el país han seguido creciendo, dice la empresa. Además de proyectos de infraestructura, los expatriados están trabajando en multinacionales como Procter & Gamble Co., que antes tenía grandes operaciones regionales en Venezuela.

A pesar de los cambios globales en los flujos de dinero, países como Gran Bretaña, Alemania y otras potencias europeas seguirán atrayendo mano de obra extranjera, según expertos en remesas. Y Estados Unidos de Norteamérica seguirá siendo dominante ya que los mexicanos y centroamericanos, en particular, siguen emigrando a su vecino del norte en busca de empleo. “La magnitud de lo que otros países transfieren nunca se acercará a Estados Unidos de Norteamérica” apunta Dwyer, de Viamericas.

Serna, el colombiano, dice que Estados Unidos de Norteamérica le negó la visa dos veces. En Chile, señala, tiene permiso de trabajo. Ya no sueña con Estados Unidos de Norteamérica, dice. “Aquí tengo estabilidad”.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702303985504579206592464887338.html?mod=WSJS_inicio_LeftTop

Flash Migración México: Remesas superan expectativas, crecen 8.1% (BBVA Research)

El 1° de noviembre de 2013, la sección de estudios económicos de BBVA Research dio a conocer el documento “Flash Migración México” el cual se presenta a continuación.

Remesas en septiembre superan expectativas, crecen 8.1 por ciento

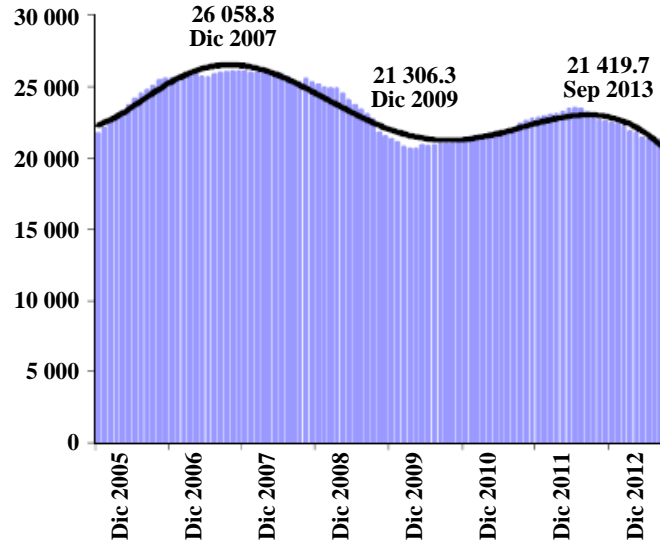
- En septiembre, las remesas a México aumentaron en 8.1% a tasa anual, monto superior a lo esperado por BBVA (5.3%) y por el consenso (5.0%), siendo el mayor crecimiento en lo que va del presente año.
- Así, tras una racha de 13 meses consecutivos con caídas a tasa anual, las remesas acumulan dos meses seguidos con crecimiento en 2013.

- El crecimiento de las remesas se asocia a las disminuciones recientes en la tasa de desempleo en Estados Unidos de Norteamérica, las cuales son las más bajas observadas en los últimos cinco años, lo cual ha beneficiado también a los migrantes mexicanos en ese país.

De acuerdo con datos del Banco de México (Banxico), durante septiembre ingresaron al país 1 mil 795.7 millones de dólares por concepto de remesas, lo que equivale a un crecimiento respecto al mismo mes del año anterior de 8.1%. Este crecimiento se explica por el aumento de 11.2% a tasa anual en el volumen de envíos de remesas, las cuales alcanzaron 6.25 millones de transacciones, mientras que la remesa promedio durante ese mes fue de 287.31 dólares, lo que representa una disminución de 2.8% a tasa anual.

De esta forma, septiembre se ubica como el mes con el mayor crecimiento en lo que va del año, lográndose así dos meses consecutivos con incrementos a tasa anual, tras la racha de 13 meses seguidos con caídas observadas entre julio de 2012 y julio de 2013.

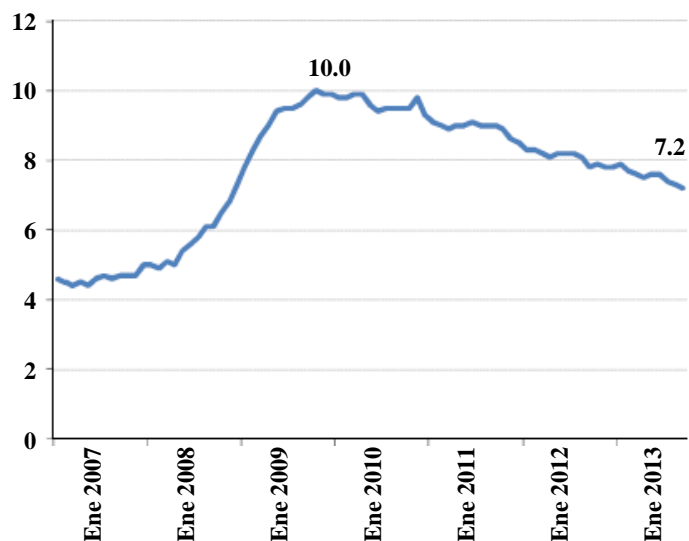
FLUJOS ACUMULADOS EN 12 MESES DE REMESAS A MÉXICO
-Millones de dólares-



FUENTE: BBVA Research con cifras de Banxico.

En pesos reales (descontando la inflación) las remesas en septiembre registraron un incremento de 5.4% a tasa anual, siendo el primer incremento real en pesos observado durante 2013.

Los datos más recientes muestran una tendencia a la recuperación del nivel de empleos en Estados Unidos de Norteamérica. De acuerdo con el Departamento de Estadísticas Laborales, la tasa de desempleo en ese país se ubicó para el mes septiembre en 7.2%, la menor observada desde finales de 2008, lo que también pudo favorecer el empleo de los migrantes mexicanos en ese país, de donde proviene la mayor parte de las remesas a México. Además, la depreciación en promedio del tipo de cambio (pesos por dólar) observada en septiembre respecto a los dos meses previos pudo también generar incentivos positivos para que se enviaran más remesas a México.

**TASA DE DESEMPLEO EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Porcentaje-**

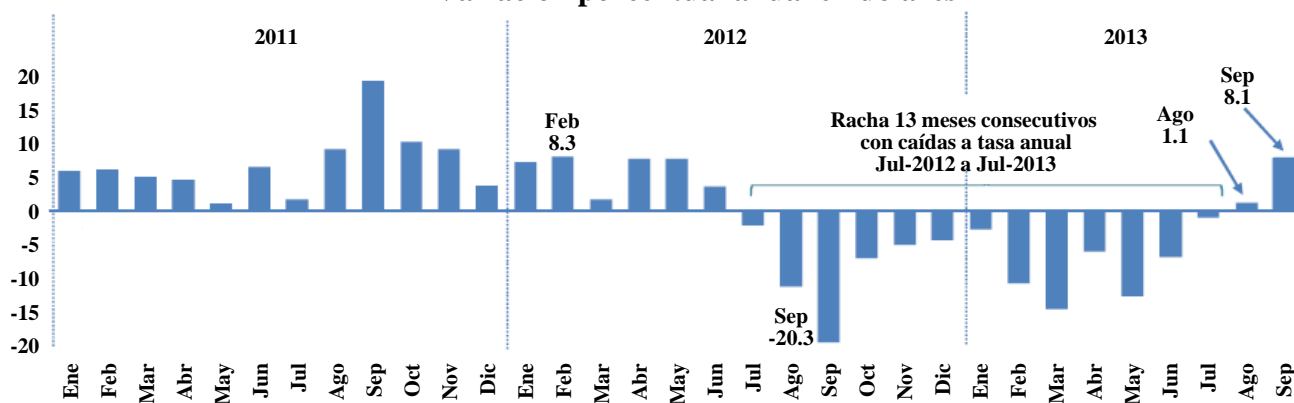
Nota: Ajustada estacionalmente.

FUENTE: BBVA Research con cifras de US Bureau of Labor Statistics.

Sin embargo, persiste la incertidumbre a futuro sobre las remesas derivada principalmente de dos factores: a) la falta de evidencia clara de recuperación en la economía de Estados Unidos de Norteamérica, pese a la caída en la tasa de desempleo en los meses recientes, y b) la aprobación o no de la reforma migratoria en Estados Unidos de Norteamérica, y sus términos específicos, y el posible aumento que se derive en el control migratorio en la frontera con México.

De esta forma, para octubre no se anticipa que se observen crecimientos de magnitud importante en las remesas como las observadas en septiembre pasado. BBVA Research mantiene su pronóstico de variación en las remesas en dólares de forma acumulada para 2013 entre 4.7 y 6.7% en términos negativos.

REMESAS FAMILIARES A MÉXICO, ENERO 2011-SEPTIEMBRE 2013 -Variación porcentual anual en dólares-



FUENTE: BBVA Research con cifras de Banxico.

Fuente de información:

http://www.bbva.com/KETD/fbin/mult/131101_FlashMigracionMexico_38_tcm346-407640.pdf?ts=4112013

La Lista: adictos a las remesas (esglobal)

El 16 de octubre de 2013, la revista electrónica *esglobal* publicó el artículo elaborado por Pablo Díez “La Lista: adictos a las remesas”, el cual se presenta a continuación.

Este año, los inmigrantes enviarán a sus países más de 400 mil millones de dólares (unos 300 mil millones de euros) en remesas. India, China, Filipinas y México serán los principales receptores en términos absolutos, pero no los que más dependen de estos ingresos. Los países más adictos a las remesas, que figuran a continuación, son economías rudimentarias que viven de la pujanza de potencias vecinas. El flujo de remesas reduce la pobreza, pero perpetúa su dependencia respecto a ellas.

Tayikistán

Atrapado en las entrañas de Asia Central, Tayikistán posee el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita más bajo de todas las exrepúblicas soviéticas y una economía basada

en el algodón y el aluminio; la exportación de trabajadores es la única manera que ha encontrado el país de lidiar con los traumas del deshielo soviético. Ante las dificultades para encontrar empleo en su país, los tayikos surten de mano de obra barata fundamentalmente a Rusia, que ve cómo la fuerza laboral autóctona mengua y se hace más necesaria la importación de trabajadores. Esta simbiosis entre el gigante ruso y la rezagada economía tayika ha hecho que el PIB del país centroasiático dependa hasta en un 48% de las remesas, según el Banco Mundial (BM). Alrededor de 900 mil de sus nacionales (sobre una población total de 8 millones) trabajan en Rusia; se estima que el año pasado enviaron remesas por valor de 3 mil 600 millones de dólares. Ningún país del mundo tiene una dependencia de las remesas tan elevada.

Los beneficios económicos y de reducción de la pobreza que se derivan de esos valiosos envíos tienen su contrapartida negativa: además de que alrededor de la mitad de los varones tayikos en edad de trabajar están fuera del país, estos emigrantes poseen un nivel educativo superior a la media nacional; esta fuga de trabajadores potencialmente cualificados deja al país desprovisto de sus talentos, mantiene su economía en una relativa parálisis e incrementa aún más la dependencia respecto a las remesas. Además, esta dependencia concede un poder desproporcionado a Rusia sobre Tayikistán, ya que el Kremlin siempre tiene la opción de amenazar con la posibilidad de introducir visados para los trabajadores centroasiáticos, lo que produce un escalofrío en esta economía sobredependiente y tan vulnerable a los requerimientos de su otrora amo imperial.

Kirguistán

Kirguistán se asienta también en el corazón de esa geografía del olvido centroasiática, y posee una economía rudimentaria, basada en la agricultura y la minería, que no ofrece alternativas sólidas a la inmensa tentación de las necesidades de mano de obra en Rusia. Casi 600 mil kirguisos trabajan en territorio ruso legalmente, pero datos no

oficiales hablan de más de un millón (sobre una población en edad de trabajar que no llega a los tres millones). Se desconocen las cifras exactas de trabajadores emigrados a Rusia y Kazajistán, el segundo destino prioritario, pero en todo caso su número es formidable y contribuye a que la economía del país dependa hasta en un 31% de las remesas. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que Kirguistán va a experimentar fases de crecimiento acelerado; sin embargo, el camino que le queda por recorrer a este pobre país, cuyos 5.5 millones de habitantes apenas disfrutan de una décima parte del PIB per cápita de la vecina Kazajistán, es demasiado largo, y el poderío petrolero ruso y kazajo seguirá dominando la economía y dirigiendo masivamente a su mano de obra hacia ambos destinos. Además, haciendo uso de su legítima potestad, pero posiblemente por la presión de Moscú, Kirguistán ha exigido el cierre de una base militar estadounidense en su territorio; es probable que eso le aporte beneficios en muchos sentidos, pero de entrada le obliga a prescindir de las decenas de millones de dólares anuales que obtenía por la cesión. Sin esos ingresos, la economía del país tiene más probabilidades de quedar anclada en la exportación de trabajadores y la recepción de remesas.

Lesotho

Pequeño, sin salida al mar y literalmente envuelto en una potencia regional (Sudáfrica) de la que depende para casi todo; esas características describen Lesotho, y permiten adivinar un país adicto a las remesas. En efecto, la cuarta parte del PIB de Lesotho procede de las transferencias de sus trabajadores emigrados, que sobrepasan los pocos ingresos derivados de sectores como el manufacturero y el agrario, o del cobro de derechos aduaneros. Los trabajadores del país llevan desde el siglo XIX emigrando a las minas de Sudáfrica, pero éstas no son sólo una promesa de prosperidad, sino el escenario cada vez más conflictivo de obreros que se rebelan para mejorar sus condiciones y patronos que, en ocasiones, se sirven de las fuerzas de seguridad para sofocar con extrema violencia esas insurrecciones. Además, el fuerte

desempleo que sufre Suráfrica ha convertido a los inmigrantes en chivos expiatorios que son repetidamente hostigados.

En muchas ocasiones, las remesas son la única fuente de ingresos de las familias de los emigrados y, sin ellas, muchas familias de Lesotho vivirían en la miseria. Sin embargo, algunos estudios demuestran que, más allá de ese efecto positivo, las remesas no generan efectos multiplicadores en la economía, ya que ese dinero no se reinvierte en la creación de empresas o en la mejora de la productividad agraria, sino que sirve para satisfacer necesidades básicas o para financiar objetos de consumo, en muchos casos importados de Sudáfrica. Estas pautas son comunes a varios países del África Subsahariana, donde, aunque en menor proporción que en Lesotho, las remesas constituyen verdaderos pilares económicos: se espera que las remesas que oficialmente llegan a esa región aumenten un 6% este año y alcancen un total de 32 mil millones de dólares.

Nepal

De nuevo un país pobre, sin salida al mar e incrustado entre vecinos poderosos, lastrado además por la inestabilidad política que es el residuo tóxico de una guerra civil entre el Gobierno y los maoístas a la que no se puso fin hasta 2006. La maltrecha economía agraria de Nepal es en sí misma insuficiente, por lo que millones de nepalíes se ven atraídos por el señuelo de una India en expansión y por el poderío económico de los países del Golfo, enteramente dependientes de la mano de obra extranjera para llevar a cabo sus fastuosos proyectos; también emigran masivamente a Malasia, donde trabajan fundamentalmente en el sector servicios, en el empleo doméstico y en la industria manufacturera. La emigración de nepalíes a esos Estados se traduce en que el 25% del PIB nacional procede de los alrededor de 4 mil millones de dólares que enviaron el año pasado en forma de remesas. En algunas zonas del país, estos ingresos han contribuido a una reducción de la pobreza de alrededor del

30%. Sin embargo, las remesas se dedican casi exclusivamente a la adquisición de bienes de consumo y no se reinvierten, por lo que el dinamismo económico que aportan es muy inferior a su inmensa cuantía. A su vez, las remesas contribuyen a que suba el precio de los alimentos en pueblos a los que la emigración generalizada deja virtualmente desprovistos de todos los varones en edad de trabajar.

Los inmigrantes nepalíes son objeto de abusos que han saltado al primer plano de la actualidad internacional. Recientemente se publicó un controvertido reportaje sobre las condiciones de esclavitud contemporánea que sufren miles de obreros nepalíes que trabajan contrarreloj en Qatar para completar las instalaciones del Mundial de Fútbol de 2022. Pero, más allá de estos abusos que salen a la luz pública, la violación de los derechos de los trabajadores emigrados es una realidad constante y silenciosa, muchas veces perpetrada con la connivencia de las agencias de contratación nepalíes. Las autoridades del país, conscientes de la importancia de no crear problemas a los Estados de destino de los trabajadores, tienden a reaccionar con tibieza ante estos atropellos y a asegurarse así las remesas.

Moldavia

Moldavia es uno de los países más pobres y corruptos de Europa, tiene una economía agrícola rudimentaria y padece una fuerte inestabilidad política. Depende desproporcionadamente de Rusia no sólo para su consumo energético, sino para obtener buena parte de sus ingresos nacionales: el 24% del PIB nacional proviene de las remesas de los 700 mil moldavos que trabajan en el extranjero, más de la mitad de ellos en territorio ruso. De los alrededor de 2 mil millones de dólares transferidos este año a Moldavia por la mano de obra emigrada, alrededor del 60% son enviados por trabajadores temporales en Rusia. Como sucede en otros contextos, las remesas son simultáneamente una bendición y una maldición. Mediante ellas se sustentan miles de familias que, de otra manera, caerían en la pobreza. Pero el enorme flujo de remesas

crea distorsiones e impide el desarrollo de la economía, ya que estas transferencias han reducido la diferencia en el nivel de rentas entre empleados y desempleados, lo que desincentiva el trabajo, hace que aumente el desempleo y mengua la actividad económica en el país.

Dos potencias se disputan el patronazgo de Moldavia. Por un lado, Rusia percibe al país como su coto, puede chantajearle mediante cortes del suministro energético y amenazar con restricciones a la entrada de trabajadores moldavos. Sin embargo, Moldavia se aproxima cada vez más a la Unión Europea (UE), el otro gran mercado al que exporta su mano de obra, y el pasado verano el país concluyó las negociaciones para suscribir un Acuerdo de Asociación con la UE. Esto no significa que Moldavia vaya a cambiar necesariamente su modelo económico y a depender menos de las remesas. Sencillamente, éstas empezarán a llegar en mayor medida desde la Unión Europea, lo que podría moderar la influencia rusa.

Fuente de información:

<http://www.esglobal.org/la-lista-adictos-a-las-remesas>

Reunión Técnica sobre Migración Laboral (OIT)

El 4 de noviembre de 2013, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) informó que representantes de gobiernos, trabajadores y empleadores estarán reunidos una semana en Ginebra, Suiza, para discutir tópicos sobre la migración laboral y examinar los posibles ámbitos de intervención de la OIT. A continuación se presenta la información.

La OIT organiza una Reunión Técnica sobre Migración Laboral de cinco días de duración para discutir importantes cuestiones como la protección social efectiva de los trabajadores migrantes, la correspondencia de las competencias con las necesidades del mercado del trabajo, así como la cooperación internacional.

“En momentos en que la tragedia de muchos migrantes ocupa los titulares de los medios de comunicación, la reunión de la OIT ofrece a la comunidad internacional la oportunidad de discutir las cuestiones apremiantes relacionadas con la migración laboral. La reunión dará seguimiento a las conclusiones del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo de la Asamblea General de las Naciones Unidas en vista de las discusiones de la agenda de desarrollo post 2015”, aseveró Milchelle Leighton, Directora del departamento de migración internacional de la OIT.

La reunión —como medida de seguimiento de la decisión adoptada en la 317^a reunión del Consejo de Administración de la OIT, en marzo 2013— reúne a 12 representantes de gobiernos, 12 representantes de empleadores y 12 de trabajadores, todos designados después de consultas con cada grupo. Otros delegados son invitados a participar en calidad de observadores.

Entre los temas que está previsto discutir en la reunión figuran:

- La migración laboral en el contexto de los debates sobre migración internacional y desarrollo del marco de desarrollo post 2015.
- La protección social efectiva de los trabajadores migrantes, en especial las vulnerabilidades que sufren los trabajadores poco y medianamente calificados.
- La necesidad de evaluar adecuadamente el mercado de trabajo y el reconocimiento y la certificación de las competencias laborales.
- La cooperación internacional y el diálogo social para una buena gobernanza de la migración laboral nacional e internacional y la movilidad regional.

Un documento de base para la discusión fue elaborado para la reunión³⁴.

Discusión de alto nivel

La reunión incluye un panel de alto nivel que tendrá lugar el miércoles 6 de noviembre de 15:00 a 16:30. El panel se centrará en las conclusiones del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo³⁵ de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El evento ofrecerá la oportunidad a los participantes de comprender mejor los resultados del Diálogo de alto nivel —incluyendo las prioridades para la acción— que están relacionadas con la movilidad laboral y la migración laboral, y en vísperas de los debates sobre la agenda de desarrollo con posteridad a 2015.

El panel estará compuesto por el Director General de la OIT, el Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Embajadora y Presidenta del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, así como representantes de la Confederación Sindical Internacional y de la Organización Internacional de Empleadores.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/migrant/whats-new/WCMS_228797/lang--es/index.htm

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---

[migrant/documents/meetingdocument/wcms_221810.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/meetingdocument/wcms_221810.pdf)

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---

[relconf/documents/meetingdocument/wcms_226685.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_226685.pdf)

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---

[relconf/documents/meetingdocument/wcms_226690.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_226690.pdf)

³⁴ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/meetingdocument/wcms_221810.pdf

³⁵ <http://www.un.org/esa/population/meetings/HLD2013/mainhld2013.html>

Migración laboral y desarrollo (OIT)

El 4 de noviembre de 2013, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el marco de la Reunión Técnica sobre Migración Laboral³⁶ publicó el documento de base para la discusión en la Reunión Técnica Tripartita sobre las Migraciones Laborales (Ginebra, 4-8 de noviembre de 2013) titulado “Migración laboral y desarrollo: La OIT sigue avanzando”. A continuación se presenta su contenido.

Migración laboral y desarrollo

Introducción

El presente documento ha sido preparado para la Reunión técnica tripartita sobre las migraciones laborales, ha celebrase en Ginebra, Suiza, del 4 al 8 de noviembre de 2013. El objetivo de esta reunión, definido por el Consejo de Administración en marzo de 2013, es permitir que la Organización pueda “evaluar los resultados del Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo y estudiar la posible adopción por la OIT de medidas de seguimiento en determinadas esferas³⁷. En él se destacan los principales retos y oportunidades a este respecto, “teniendo en cuenta el panorama cambiante de la migración laboral internacional y sus repercusiones en el mundo del trabajo, así como los resultados de la evaluación de la respuesta de la OIT, en particular por lo que atañe al Marco Multilateral³⁸. El documento se basa en investigaciones realizadas dentro y fuera de la OIT y en orientaciones de política formuladas anteriormente por

³⁶ http://www.ilo.org/migrant/whats-new/WCMS_228797/lang--es/index.htm

³⁷ OIT: “Informes de la Mesa del Consejo de Administración. Segundo informe: Disposiciones para la celebración de una reunión tripartita sobre la migración laboral”, Consejo de Administración, 317ª reunión, Ginebra, marzo de 2013, documento GB.317/INS/13/2, párr. 1.

³⁸ *Ibíd.* Ver párrafo 6, en el cual se hace referencia al “Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales: Principios y directrices no vinculantes para un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos” (Ginebra, 2006).

los mandantes tripartitos de la OIT³⁹. El Consejo de Administración especificó cuatro temas para la discusión:

- a. La migración laboral en el contexto de los debates sobre la migración internacional y el desarrollo del marco para el desarrollo con posterioridad a 2015;
- b. La protección efectiva de los trabajadores migrantes, con referencia a las vulnerabilidades singulares de los trabajadores poco y medianamente calificados;
- c. La necesidad de evaluar adecuadamente el mercado de trabajo, y el reconocimiento y la certificación de las competencias laborales, y
- d. La cooperación internacional y el diálogo social para una buena gobernabilidad de la migración laboral nacional e internacional y la movilidad regional.

Estos temas abarcan las dimensiones de la migración laboral examinadas en las cuatro mesas redondas temáticas del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo (Diálogo de Alto Nivel), a saber, los efectos de las migraciones internacionales en el desarrollo sostenible y la preparación del marco para el desarrollo después de 2015; el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes; el fortalecimiento de las alianzas y la cooperación en materia de migración internacional y los mecanismos para integrar eficazmente la migración en las políticas de desarrollo; y la movilidad laboral internacional y regional y sus efectos en el desarrollo⁴⁰.

³⁹ En particular, en el “Plan de acción de la OIT para los trabajadores migrantes” que adoptó la Conferencia Internacional del Trabajo en su 92ª reunión (2004). Ver: “Conclusiones sobre un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada”, Informe de la Comisión de los Trabajadores Migrantes, “Actas Provisionales” número 22, Conferencia Internacional del Trabajo, 92ª reunión, Ginebra, 2004.

⁴⁰ ONU: “Resolución 67/219 de la Asamblea General sobre migración internacional y desarrollo”, 21 de diciembre de 2012 (A/RES/67/219, párr. 3, c), iv)).

La OIT ha participado en la planificación del Diálogo de Alto Nivel, proporcionando asesoramiento técnico en materia de migraciones laborales, intercambiando buenas prácticas y tratando de velar por que los resultados del Diálogo de Alto Nivel incluyan la promoción del trabajo decente para todos. El Diálogo de Alto Nivel y los debates en curso en torno al marco de desarrollo con posterioridad a 2015 ofrecen a la OIT la oportunidad de: destacar la contribución de los trabajadores migrantes al desarrollo y plantear nuevamente la cuestión de los derechos de los trabajadores migrantes; afirmar la utilidad de establecer un vínculo entre las políticas de migración, empleo y protección laboral y el desarrollo, y aumentar el reconocimiento del papel determinante que pueden desempeñar los mandantes de la OIT para mejorar la gobernanza de las migraciones laborales internacionales.

Al fijar las prioridades de la OIT en el marco de las cuatro áreas temáticas definidas por el Consejo de Administración, la Reunión debería tomar en consideración los logros alcanzados por la OIT y los retos con que se enfrenta actualmente para mejorar su labor y el impacto de sus actividades.

Como medida de seguimiento de la decisión del Consejo de Administración del 8 de noviembre de 2012⁴¹, se llevó a cabo una evaluación independiente para analizar la respuesta de la OIT a la situación cambiante de la migración laboral internacional. En la evaluación se reconoció que la OIT posee una amplia cartera de actividades y conocimientos técnicos sobre la migración laboral, pero se señaló que la divulgación de su labor no estaba a la altura de sus logros. En la evaluación se propuso preparar informes periódicos sobre los principales éxitos alcanzados, con arreglo al procedimiento utilizado en los informes sobre la aplicación de los programas; incrementar las actividades en línea para poner de relieve las buenas prácticas y

⁴¹ OIT: “Decisión sobre el primer punto del orden del día: Migraciones laborales”, Consejo de Administración, 316ª reunión, Ginebra, noviembre de 2012, véase: http://www.ilo.org/gb/decisions/GB316-decision/WCMS_192875/lang--es/index.htm.

obtener posiblemente recursos adicionales, y también se planteó la necesidad de aumentar las informaciones estadísticas sobre la migración laboral y las normas.

En la evaluación se compararon las actividades de la OIT entre 2001-2005 y 2006-2010, y se llegó a la conclusión de que las actividades más recientes reflejaban los cambios que se estaban produciendo en las migraciones internacionales. Si bien el Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales (MMML) no ha obtenido el reconocimiento internacional que algunos esperaban, ha demostrado ser una útil herramienta porque permite que el personal de la OIT se asegure de que los proyectos técnicos y el asesoramiento en materia de políticas estén en conformidad con el Plan de acción de la OIT para los trabajadores migrantes⁴². Los actores externos y los mandantes generalmente conocían la existencia del MMML y lo consideraban como una buena guía de referencia⁴³.

En la evaluación también se determinó que los esfuerzos para integrar el tema de las migraciones laborales en toda la Oficina y para incrementar la coordinación y la coherencia han sido productivos. Sin embargo, no se ha prestado suficiente atención al examen de los vínculos entre el empleo y la migración, ni al examen de los mercados de trabajo que funcionan con eficacia.

En el presente documento se tienen en cuenta estas conclusiones, se examinan los cuatro temas que estableció el Consejo de Administración y se identifican las oportunidades que se ofrecen a la OIT para formular una respuesta adecuada. En él se exploran áreas en las que la OIT podría profundizar las actividades en materia de migración que realiza en el marco de los debates sobre el desarrollo, y por último se presentan los puntos propuestos para la discusión en la Reunión técnica tripartita.

⁴² Op. cit. "Informe de la Comisión de los Trabajadores Migrantes".

⁴³ Por ejemplo, la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico lleva a cabo amplias actividades basadas en el MMML.

1. La migración laboral y el desarrollo: retos y oportunidades para la OIT en el seguimiento del Diálogo de Alto Nivel y como contribución al debate sobre el desarrollo con posterioridad a 2015

En la Memoria que presentó a la reunión de 2013 de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), el Director General de la OIT señaló que las tendencias diferenciadas de la demografía y los ingresos estaban incrementando las presiones migratorias, y que la OIT debía contribuir de forma concreta a fortalecer la labor del sistema multilateral a favor de un marco que sea verdaderamente respetuoso de los derechos e intereses de los trabajadores. Indicó que los factores medioambientales, en particular el cambio climático, ya podían considerarse como factores determinantes de las migraciones internas y transfronterizas, dado que hacia 2050, la subida del nivel del mar, inundaciones más severas y sequías más intensas podían causar el desplazamiento permanente de entre 150 y 200 millones de personas, lo cual podría anular muchos de los avances en materia de reducción de la pobreza⁴⁴. Durante la discusión en la CIT, muchos delegados recalcaron la creciente importancia de la migración laboral⁴⁵. Los debates sobre desarrollo que tienen lugar actualmente en el marco de las Naciones Unidas constituyen una importante oportunidad para mejorar la posición de la OIT en este ámbito.

1.1. Las tendencias de la migración laboral y los debates sobre el desarrollo

La migración internacional está aumentando en volumen y en complejidad. Actualmente, muchos países se han convertido a la vez en países de tránsito y de destino para los trabajadores migrantes. Hace veinte años, predominaba la migración Sur-Norte, pero hoy en día, las migraciones Sur-Sur y Sur-Norte representan en ambos casos, respectivamente, 30% de los migrantes en todo el mundo.

⁴⁴ OIT: “Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito”, Memoria del Director General, Informe I (A), Conferencia Internacional del Trabajo, 102ª reunión, Ginebra, 2013.

⁴⁵ OIT: Discurso de clausura del Secretario General de la CIT (Director General de la OIT) ante la 102ª reunión de la CIT, 20 de junio de 2013, “Actas Provisionales” número 19 (Rev.), decimoctava sesión.

La migración está vinculada, directa o indirectamente, con el mundo del trabajo y con las oportunidades de empleo decente. La OIT estima que hoy en día más del 50% de los 214⁴⁶ millones de migrantes internacionales son económicamente activos: los trabajadores migrantes y sus familias representan más del 90% de este total⁴⁷. Prácticamente la mitad de los migrantes internacionales son mujeres, que migran cada vez más para trabajar por su cuenta, y una octava parte son jóvenes de entre 15 y 24 años de edad⁴⁸.

Los trabajadores migrantes que se desplazan para hacer trabajos estacionales y temporales no están incluidos en estas estimaciones, pero pueden ser numerosos en algunos países. Los migrantes temporales a menudo están poco calificados, cruzan las fronteras nacionales con la ayuda de agentes de contratación privados y contratistas, y son vulnerables a la explotación.

CORRIENTES MIGRATORIAS INTERNACIONALES, 2010

Origen	Destino países:		Total
	Industrializados	En desarrollo	
-En millones de personas-			
Países industrializados	55	13	68
Países en desarrollo	73	74	147
Total	128	87	215
-En porcentaje-			
Países industrializados	26	6	32
Países en desarrollo	34	34	68
Total	60	40	100

FUENTE: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (UNDESA), División de Población: International Migration, 2009, Wallchart.

La recesión mundial de 2008-2009 aumentó drásticamente el desempleo y redujo la migración laboral internacional, sobre todo en países que anteriormente atraían a un número importante de migrantes, entre ellos Irlanda, España y Estados Unidos de

⁴⁶ Según las previsiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA), actualmente esta cifra se eleva a 232 millones.

⁴⁷ OIT: "Migración laboral internacional: Un enfoque basado en los derechos". Resumen Ejecutivo (Ginebra, 2010), página 1.

⁴⁸ UNDESA: "International migration in a globalizing world: The role of youth" (Nueva York, 2011).

Norteamérica. Los gobiernos empezaron a adoptar reglas más estrictas de entrada para los trabajadores migrantes temporales. Cuando la migración laboral empezó a repuntar en 2010, muchos programas para trabajadores temporales que aplicaban contingentes los rebasaron en 2012-2013, lo cual corroboró la predicción de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) de que la recuperación económica aumentaría las corrientes migratorias laborales internacionales⁴⁹.

La mayoría de las personas migran en busca de salarios más elevados, empleos decentes y más oportunidades. Muchos migrantes abandonan zonas rurales en las que los ingresos son bajos —debido a la degradación de los suelos, la escasez de agua y la falta de infraestructura— y hacen insostenibles los medios de vida tradicionales. El desarrollo sostenible debería incorporar el concepto de trabajo decente a fin de armonizar las competencias de los trabajadores a todos los niveles, proporcionando mejores salarios y protección social.

Según el Principio 15 del MMML: “Se debería reconocer y aprovechar al máximo la contribución de las migraciones laborales al empleo, el crecimiento económico, el desarrollo y la mitigación de la pobreza, en beneficio tanto de los países de origen como de destino”⁵⁰. Si se utiliza como premisa la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa de la OIT, de 2008, el objetivo del trabajo decente debería integrarse en los temas de la migración y el desarrollo en los planos mundial, regional y nacional, y debería reconocerse que la migración es un importante vector de desarrollo económico y social incluyente⁵¹.

Desde la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, los debates mundiales sobre la migración y

⁴⁹ OCDE: *Perspectivas de la migración internacional*, 2009 (Resumen) (París, 2009).

⁵⁰ MMML, *op. cit.*, pág. 31.

⁵¹ Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD): “Liberar el potencial de la migración para un desarrollo incluyente, 2013-2014”, documento conceptual (Ginebra, 2013).

el desarrollo se han centrado en gran parte en las remesas de los migrantes, a saber, la proporción de ingresos que los migrantes envían a sus familias y hogares en sus países de origen. En 2012, se enviaron 401 mil millones de dólares estadounidenses en remesas a estos países⁵². La OIT ha abordado la necesidad de considerar los derechos, la calidad del trabajo y las condiciones de vida de los trabajadores migrantes que envían estas remesas.

Mejorar las condiciones de empleo y de trabajo de todos los trabajadores beneficiará a los trabajadores migrantes y les permitirá hacer una contribución positiva al desarrollo.

Los trabajadores migrantes desempeñan un papel importante en los mercados de trabajo y hacen contribuciones a las economías y a las sociedades de su país de origen y de su país de destino. Impulsan el desarrollo mediante la creación de nuevas empresas y fortalecen los vínculos entre su país de origen y su país de destino gracias a la transferencia de tecnología y de competencias. Además, sus empleos y remesas mejoran la salud y la educación de los niños.

⁵² Banco Mundial: "Migration and Development Brief" (Washington, D.C.) 19 de abril de 2013.

Los migrantes son más emprendedores

Los datos sobre el número de nuevos empresarios sugieren que los migrantes suelen ser más emprendedores que los autóctonos. Entre 1998 y 2008, el número anual de nuevos inmigrantes emprendedores se duplicó en Alemania (llegaron a más de 100 mil) y en Reino Unido (llegaron a casi 90 mil), se multiplicó por seis en España (llegaron a más de 75 mil), por ocho en Italia (llegaron a más de 46 mil) y se incrementó levemente en Francia (llegaron a 35 mil).^{a/}

Además, los inmigrantes son más emprendedores que los autóctonos en relación con su población. Por ejemplo, en Reino Unido los inmigrantes representan el 8% de la población, pero poseen alrededor del 12% de las PYME.^{b/}

Estas conclusiones se corresponden con las de un estudio realizado recientemente en Estados Unidos de Norteamérica, según el cual la proporción de inmigrantes que han creado pequeñas empresas es del 28%, cuando constituyen el 13% de la población total y el 16% de la fuerza laboral.^{c/}

^{a/} Comité Económico y Social Europeo: “La contribución de los emprendedores inmigrantes a la economía (dictamen)”, SOC/449, Bruselas, 18 de septiembre de 2012, párrafo 3.1.4.

^{b/} *Ibíd.*, párrafo 3.1.5.

^{c/} Fiscal Policy Institute (FPI): *Immigration small business owners: A significant and growing part of the economy*, junio de 2012, véase: <http://www.fiscalpolicy.org/immigrant-small-business-owners-FPI-20120614.pdf>.

Programas para trabajadores estacionales de Australia y Nueva Zelanda (Programas SWP)

Los programas SWP fueron creados para beneficiar a todos, es decir, a los trabajadores, los empleadores y el propio proceso de desarrollo, dar a la población de los países insulares del Pacífico la posibilidad de ocupar empleos en el sector agrícola, mejorar la vida de los trabajadores y de sus familias y acelerar el desarrollo.

Entre 2008-2009 y 2012-2013, más de 41 mil trabajadores de los países insulares del Pacífico fueron empleados en Nueva Zelanda en el marco de su programa SWP reconocido y 1 mil 600 fueron empleados en Australia en el marco de su programa SWP.

Las evaluaciones de los SWP determinaron lo siguiente:

- Los migrantes ocuparon empleos en Australia y Nueva Zelanda sin que se produjeran efectos adversos en los trabajadores locales;
- Los ingresos y los activos de los hogares aumentaron en comparación con los de los no migrantes;
- Los niños de los hogares de migrantes asistían a la escuela con más regularidad;
- A juicio de los líderes comunitarios los programas eran positivos para el desarrollo.

Si bien los programas SWP son relativamente recientes, los estudios indican que

pueden estimular el desarrollo económico de los países insulares del Pacífico.^{1/}

^{1/} Gibson, J. y McKenzie, D.: *The development Impact of New Zealand's RSE Seasonal Worker Policy* (Washington, D.C., Banco Mundial, 2013).

1.2. Participación reciente de la OIT en estos debates

En respuesta a la solicitud formulada por el Consejo de Administración en 2012, la OIT ha aumentado su visibilidad en el Diálogo de Alto Nivel⁵³ y en los procesos relativos al marco para el desarrollo con posterioridad a 2015, y sigue haciendo importantes aportes al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD)⁵⁴. El orden del día de la presidencia del FMMD incluyó el tema de la migración laboral en su orden del día y organizó una reunión temática sobre migración laboral que se ha de celebrar en septiembre de 2013.

En diciembre de 2012, el Comité de Políticas del Secretario General aprobó importantes mensajes de política sobre migración internacional en los que se tuvieron en cuenta las preocupaciones de la OIT sobre la necesidad de: velar por la igualdad de trato para los trabajadores migrantes y nacionales; armonizar mejor las políticas migratorias con las necesidades reales y previstas de los mercados de trabajo; aumentar el número de ratificaciones y el nivel de aplicación de los instrumentos internacionales sobre migración pertinentes, con inclusión de los convenios de la OIT, e incrementar la cooperación en materia de migración y movilidad entre una amplia gama de actores, con inclusión de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, en los planos nacional, bilateral, regional y mundial. Se pidió al Secretario General que recalcará estos mensajes clave antes del inicio del FMMD de 2013, del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones

⁵³ Por ejemplo, la OIT participó en el Grupo de Alto Nivel (25 de junio de 2013), audiencias interactivas oficiosas (15 de julio de 2013) y en las reuniones preparatorias regionales.

⁵⁴ Para más información sobre el FMMD, que es un proceso consultivo entre estados, en:

<http://www.gfmdcivilsociety.org/downloads/GFMD%20CS%20Fact%20Sheet%2016%20January%202012%20-%20FR.pdf>.

Unidas sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, y del programa para el desarrollo con posterioridad a 2015⁵⁵.

La Oficina sigue proporcionando asesoramiento sobre los aspectos laborales de la migración, la utilidad de dotarse de un enfoque de la migración laboral basado en los derechos, y la importancia del diálogo social mediante su participación en el Grupo Mundial sobre Migración (GMM) —que es una agrupación de 15 organismos de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)— y en el proceso de examen del GMM.

Examen interno del Grupo Mundial sobre Migración (GMM), 2013

El examen interno permitió introducir los siguientes cambios en los métodos de trabajo del GMM:

- La duración del mandato de la presidencia se extendió por períodos de un año.
- Se creó un pequeño equipo de apoyo administrativo.
- Se adoptó un plan de trabajo multianual con plazos para las actividades y los resultados.
- Se identificaron fondos y se definieron responsabilidades para los grupos de trabajo.
- Se adoptó la propuesta de la OIT de crear un grupo de trabajo sobre migración

⁵⁵ Naciones Unidas: decisión del Secretario General 2012/19 sobre la migración internacional, anexo 1 (Nueva York, 2012).

y trabajo decente.

A solicitud del Consejo de Administración, la OIT presidirá el GMM en 2014. Ello le facilitará la labor que ha de llevar a cabo en el GMM en relación con la migración laboral y la agenda con posterioridad a 2015.

1.3. La migración laboral en el marco para el desarrollo con posterioridad a 2015

El marco actual para el desarrollo de las Naciones Unidas se centra en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que se han de alcanzar para 2015. En ninguno de ellos se menciona la migración. Sin embargo, dado que la migración puede tener efectos directos en los ODM (por ejemplo, eliminando la pobreza extrema y el hambre, aumentando la educación, mejorando la salud infantil y materna, y promoviendo las alianzas mundiales para el desarrollo), la cuestión de la migración internacional se está abordando bajo el tema de la dinámica poblacional como parte del marco para el desarrollo de las Naciones Unidas con posterioridad a 2015. La OIT trata de garantizar que la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 incluya el empleo productivo y el trabajo decente para todos como objetivos explícitos⁵⁶.

Algunos problemas que se plantean en relación con los trabajadores migrantes y la movilidad de los trabajadores son sistémicos y es posible que perduren después de 2015.

La OIT tiene conocimientos técnicos sobre las sinergias entre el mundo del trabajo (particularmente en cuestiones relacionadas con el empleo y la protección social) y la dinámica poblacional, con inclusión del envejecimiento, el crecimiento demográfico, la migración interna e internacional, y la urbanización. Ha hecho aportes a las

⁵⁶ OIT: “Empleo y medios de vida en la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015: medios eficaces para establecer metas y supervisar el progreso”, Nota conceptual de la OIT número 2, véase: http://www.ilo.org/global/topics/post-2015/documents/WCMS_213209/lang--en/index.htm.

discusiones sobre: a) los cambios demográficos que afectan la escasez y los excedentes de mano de obra y de competencias laborales; b) la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social; c) las maneras de aumentar la participación de la fuerza de trabajo femenina; d) las políticas de reunificación y regularización de las familias, y e) el crecimiento de la economía informal en las zonas urbanas debido a la llegada de migrantes en situación irregular.

En las conclusiones del diálogo mundial sobre la agenda con posterioridad a 2015, presentadas en marzo de 2013, se hace referencia a las repercusiones de la migración en el trabajo, en particular en las condiciones de trabajo y en las familias. En las consultas se subrayó “la necesidad de armonizar las leyes nacionales de migración con las normas internacionales, así como entre los países de origen y los países que los reciben para garantizar la protección de los derechos humanos fundamentales de los migrantes y sus familias”⁵⁷.

El Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 afirmó que: “Se deben respetar los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los migrantes. Ellos hacen una contribución económica positiva a sus países de acogida, al multiplicar su fuerza de trabajo...⁵⁸. En el informe se preconiza que no debe haber “un crecimiento a cualquier costo o simplemente aumentos repentinos a corto plazo en el crecimiento, sino un crecimiento sostenido e inclusivo a largo plazo que pueda superar los desafíos del desempleo (especialmente el desempleo juvenil) ... La primera prioridad debe ser crear oportunidades para buenos y decentes empleos y modos de subsistencia seguros, a fin de que el crecimiento sea inclusivo y garantice que se reducen la pobreza y la desigualdad”. El

⁵⁷ Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo: “Inicia la conversación global. Puntos de vista para una nueva agenda de desarrollo” (Nueva York), página 45.

⁵⁸ ONU: “Una nueva alianza mundial: Erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible”. Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 (Nueva York), página 23.

Grupo de Alto Nivel recomendó definir una nueva meta para el empleo y un indicador para el empleo juvenil, e integrar la igualdad de género en todas sus metas⁵⁹.

La agenda de la OIT tiene todos los elementos necesarios para responder a estos llamamientos a favor del trabajo decente y la igualdad para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes. La creación de empleo es el principal objetivo del desarrollo y del crecimiento económico, del mismo modo que el trabajo decente es el objetivo principal de la mayoría de los trabajadores migrantes. Sin embargo, ni en los países de origen ni en los países de destino se comprende del todo la importancia de armonizar las políticas de empleo y migración laboral — y en particular no se tiene en cuenta el papel que desempeñan las instituciones y las políticas de mercado de trabajo en cuestiones como: el ajuste de la oferta y la demanda de mano de obra, la creación de empleo, el desarrollo empresarial y de la economía local, las competencias y la empleabilidad, y el acceso a servicios de microfinanzas. El MMML subraya la importancia de “garantizar la coherencia entre las políticas de migraciones laborales y de empleo y otras políticas nacionales, habida cuenta de las importantes repercusiones sociales y económicas de las migraciones laborales y con miras a promover un trabajo decente para todos, así como el pleno empleo, productivo y libremente elegido”⁶⁰.

La Oficina ha empezado a ayudar a algunos países a coordinar mejor sus políticas de migración y de empleo, en particular, evaluando de manera más precisa las necesidades del mercado de trabajo en los países de origen y en los países de destino (por ejemplo, en Jordania)⁶¹. La OIT podría invertir más en desarrollar mejores herramientas para ayudar a los países a armonizar las políticas de empleo y de migración laboral, y a promover las buenas prácticas.

⁵⁹ Ver también la “Declaración de Dacca”, adoptada en la Reunión de liderazgo mundial sobre dinámica poblacional en el contexto de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, 13 de marzo de 2013.

⁶⁰ OIT: MMML, *op. cit.*, directriz 4.2.

⁶¹ OIT: Taghdisi-Rad, S.: *Macroeconomic policies and employment in Jordan: Tackling the paradox of job-poor growth* (Ginebra), 2012, página 41.

2. Protección efectiva de los trabajadores migrantes

“Todas las normas internacionales del trabajo son aplicables a los trabajadores migrantes, salvo indicación en contrario”⁶². Estas normas vinculantes, complementadas por el MMML no vinculante, proporcionan un marco integral de protección para las trabajadoras y los trabajadores migrantes.

Los trabajadores migrantes poco o medianamente calificados son particularmente vulnerables a situaciones de abuso y explotación. A menudo están poco o mal informados sobre las condiciones de trabajo y de vida en el lugar de destino, pueden ser víctimas de fraude por parte de los agentes de contratación y se les pueden sustituir los contratos en el país de acogida. En los peores casos pueden ser víctimas de trabajo forzoso; según una estimación del número mundial de víctimas de trabajo forzoso, 9.1 millones de estas personas se habían desplazado por fronteras nacionales o internacionales (de un total de 20.9 millones)⁶³. Muchos niños migrantes son especialmente vulnerables a la explotación del trabajo infantil.

En los países de destino, los trabajadores migrantes a menudo están sobrerrepresentados en la economía informal. A menudo no están cubiertos por las legislaciones laborales nacionales y pueden estar sometidos a condiciones de trabajo insuficientes e inseguras, bajos salarios, atención de salud insuficiente y condiciones de alojamiento inadecuadas. En la legislación y en la práctica se les puede denegar la protección social, lo cual aumenta el riesgo de que caigan en la pobreza al regresar a sus países, sobre todo si sufren de lesiones relacionadas con el empleo.

Por otra parte, los trabajadores migrantes, sobre todo los que se encuentran en situación irregular, pueden ser objeto de discriminación en todas las fases del proceso de migración. La discriminación por denegación de servicios básicos, como el acceso

⁶² OIT: MMML, *op. cit.* Principio 9, a).

⁶³ OIT: *Global Estimate of Forced Labour* (2012), página 17.

de los niños a servicios de salud y educación, es un problema cada vez mayor para los trabajadores migrantes y sus familias. La OIT ha ayudado a detectar la discriminación en el acceso al empleo y ha trabajado con diferentes asociados para reducir la discriminación mediante campañas de educación y asistencia técnica⁶⁴. La OIT está examinando de qué manera las instituciones del mercado de trabajo, incluidos los salarios mínimos, pueden contribuir a garantizar normas equitativas para todos los trabajadores.

Algunos gobiernos impiden que las migrantes viajen al extranjero en busca de empleo aduciendo motivos de edad, lo cual puede perpetuar las desigualdades de género estructurales en lugar de promover la igualdad de oportunidades para las trabajadoras, según lo dispuesto en el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (número 111). Otros excluyen a los trabajadores migrantes con VIH: 44 países aplican este tipo de medidas restrictivas, a pesar de que en la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (número 200) de la OIT se estipula que los trabajadores migrantes no deberían ser objeto de pruebas de detección del VIH⁶⁵.

2.1. Lagunas en la protección durante el proceso de contratación

En el decenio de 1960, período en el que se aplicaban los programas de trabajo temporal para trabajadores extranjeros, los organismos públicos de los países de origen y de destino contrataban a la mayoría de los trabajadores migrantes a través de acuerdos bilaterales. En la actualidad, si bien los acuerdos bilaterales o memorandos de entendimiento se siguen utilizando como marco de referencia para la migración de mano de obra poco calificada en algunos corredores de migración como el Asia Oriental y el Sudeste de Asia, los agentes privados de contratación y otros

⁶⁴ Por ejemplo, la encuesta de la OIT sobre la percepción de los trabajadores migrantes en Malasia, República de Corea, Singapur y Tailandia determinó que el público reconoce ampliamente la necesidad de contar con trabajadores migrantes, pero que existen actitudes negativas acerca de la igualdad de trato que merecen.

⁶⁵ ONUSIDA: *HIV-related restrictions on entry, stay and residence*, UNAIDS Human Rights and Law Team, actualizado en enero de 2013.

intermediarios desempeñan un papel importante en la armonización de la oferta y la demanda de empleo a nivel internacional. Los altos costos derivados de la contratación, el hecho de que los trabajadores se queden después de la fecha prevista de su partida y la realización de trabajos no autorizados son ejemplos de fallos que afectan la gobernanza de la migración. En los debates a nivel mundial sobre migración y desarrollo se ha reconocido que los honorarios excesivos que pagan los trabajadores migrantes a los agentes de contratación les suponen un importante costo adicional y reducen los beneficios que aporta la migración al desarrollo⁶⁶.

En el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (número 181), que ha sido ratificado por 27 Estados Miembros, se establece que los empleadores han de asumir todos los costos de contratación y se alienta a los gobiernos a que establezcan bolsas de trabajo gratuitas. La OIT ha apoyado la aplicación del Convenio número 181, incluidas las disposiciones relativas al registro de los agentes privados de contratación, la expedición de licencias para ejercer esta actividad, el control de las prácticas de contratación y la autorregulación del sector (por ejemplo, en Bangladesh, Camboya, Filipinas y Vietnam). Algunos gobiernos, como los de Etiopía y Filipinas, reconocen una responsabilidad solidaria entre los agentes de contratación y los empleadores extranjeros en caso de violación de los contratos de los trabajadores migrantes, lo cual permite que los trabajadores afectados presenten quejas contra el agente de contratación una vez que han regresado a su país de origen. La OIT puede facilitar la adopción de buenas prácticas de contratación evaluando si estos y otros mecanismos son eficaces para aumentar las medidas de protección de los trabajadores migrantes, y mediante el intercambio de conocimientos.

La OIT está considerando formular orientaciones más detalladas sobre prácticas éticas de contratación, a través de consultas con los diferentes actores, encabezadas por los

⁶⁶ Según estimaciones de la OIT, el “costo de oportunidad” del trabajo forzoso por concepto de ingresos no devengados y de exagerados honorarios de contratación asciende a 21 mil millones de dólares estadounidenses al año. Véase: “El costo de la coacción”, Informe Global, Informe I (B), Conferencia Internacional del Trabajo, 98ª reunión, Ginebra, 2009, párrafo. 150.

interlocutores sociales y basadas en el Convenio número 181. También promueve la adopción y la utilización de modelos de contratos de trabajo en los sectores de la agricultura, la construcción, el trabajo doméstico y la industria del vestido — sectores en los que los migrantes poco o medianamente calificados son particularmente vulnerables a condiciones laborales abusivas (el modelo de contrato de trabajo para la industria del vestido propuesto en Jordania es un buen ejemplo). Si se crea una base de datos sobre los costos ordinarios de contratación de diferentes tipos de trabajadores, la OIT podría facilitar la identificación y el intercambio de buenas prácticas entre los mandantes, y podría comparar las condiciones de la contratación privada con las de la contratación de gobierno a gobierno (como en el caso del sistema de permisos de trabajo de la República de Corea).

Las prácticas de contratación abusivas se podrían reducir si los gobiernos, los sindicatos, las organizaciones de empleadores y otros actores adoptaran mecanismos para proporcionar información detallada sobre el proceso de migración laboral y las condiciones de trabajo y de vida en los países de destino. La OIT apoya el establecimiento de “centros de información y recursos para migrantes” a fin de brindar información y servicios a los trabajadores migrantes.

2.2. Otras lagunas importantes de la protección

Igualdad de trato para los trabajadores migrantes temporales: El aumento de los programas de migración laboral temporal plantea varias cuestiones relacionadas con los derechos humanos, tales como la libertad sindical y la negociación colectiva y la igualdad de trabajo en el empleo y la ocupación. La OCDE y otras entidades han advertido que el recurso a trabajadores migrantes temporales para abordar la escasez estructural de mano de obra podría aumentar la precariedad y generar costos para los empleadores. Los derechos laborales se ven amenazados si los trabajadores migrantes están atados a un empleador (en caso de despido, se les puede considerar trabajadores

irregulares), lo cual ha llevado a algunos gobiernos a permitir que los trabajadores tengan la posibilidad de cambiar de empleador con más facilidad⁶⁷.

Los trabajadores migrantes deberían tener acceso a los mismos mecanismos de recurso para proteger sus derechos que los trabajadores nacionales⁶⁸. La OIT está examinando los obstáculos que impiden la igualdad de acceso de los migrantes a los recursos judiciales (tribunales), administrativos y de otro tipo en caso de violación de sus derechos. Los mandantes de la OIT tienen un importante papel que desempeñar en la educación de los trabajadores migrantes para que conozcan sus derechos y en el fomento de la protección, prestando apoyo a los trabajadores migrantes para que presenten quejas y asegurándose de proteger de represalias a las personas que denuncian situaciones irregulares⁶⁹.

El diálogo social puede influir en la legislación nacional, por ejemplo, cuando los empleadores y los sindicatos conciertan planes para admitir a trabajadores migrantes en el futuro, aumentan las probabilidades de que los planes acordados tengan posteriormente fuerza de ley.

Los derechos de los migrantes en la reforma migratoria de Estados Unidos de Norteamérica

En Estados Unidos de Norteamérica, más de una cuarta parte de los inmigrantes —aproximadamente 11 millones de personas— son irregulares y tres cuartas

⁶⁷ Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (número 143), artículo 14, a) La Comisión de Expertos de la OIT estimó que el sistema *Kafala*, que vincula los trabajadores migrantes a sus patrocinadores, puede dar lugar a trabajo forzoso y plantea cuestiones de discriminación. OIT: “Dar un rostro humano a la globalización”, Informe III (Parte 1B), Conferencia Internacional del Trabajo, 101ª reunión, Ginebra, 2012, párrafos 295 y 779.

⁶⁸ Según lo estipulado en el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (número 97), artículo 6, 1), d).

⁶⁹ El Memorando de Entendimiento concertado entre la Federación General de Sindicatos Nepaleses (GEFONT) y la Confederación de Sindicatos de Corea (KCTU) permite que la KCTU represente a los trabajadores migrantes nepaleses en los procedimientos de presentación de quejas o en la solución de conflictos laborales.

partes están integrados en la fuerza de trabajo.

Se está examinando una reforma integral del régimen de migración para reducir la migración irregular, regularizar a los migrantes en situación irregular y admitir a ciertos trabajadores migrantes. En marzo de 2013, la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL–CIO) y la Cámara de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica negociaron un acuerdo para que los empleadores puedan solicitar la admisión de determinados trabajadores migrantes (titulares de un visado W) y darles un empleo. Estos trabajadores tendrían el derecho de cambiar de empleador bajo condiciones específicas, de pedir un permiso de inmigrante regular al cabo de varios años y de acogerse a otras medidas adicionales de protección que les garanticen un debido proceso y otras protecciones judiciales y administrativas. Los sindicatos de trabajadores agrícolas y los empleadores del sector han negociado un acuerdo similar sobre la Ley relativa a las oportunidades de empleo, las prestaciones y la seguridad en el sector agrícola (Ley AgJOBS).

La Ley de seguridad fronteriza, oportunidades económicas y modernización de la inmigración (S 744), aprobada por el Senado de Estados Unidos de Norteamérica en junio de 2013, incluye las medidas de protección acordadas por los trabajadores y los empleadores.

Protección de los migrantes en situación irregular: Si bien los Estados Miembros de la OIT tienen prerrogativas soberanas para determinar las condiciones de admisión y residencia de extranjeros, todos los trabajadores, independientemente de su situación jurídica, deberían poder gozar de sus derechos fundamentales, en consonancia con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, de 1998. El Convenio sobre los

trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (número 143) obliga a las partes a “respetar los derechos humanos fundamentales de *todos* los trabajadores migrantes” y prevé que cuando no es posible regularizar a los migrantes irregulares, se les debería dar acceso a “derechos derivados de empleos anteriores en materia de remuneración, seguridad en el empleo y otros beneficios”⁷⁰.

La OIT recomienda el establecimiento de un sistema de separación funcional o “cortafuegos” entre la legislación laboral y las normas de inmigración e insta a los gobiernos a que permitan que los trabajadores migrantes indocumentados puedan hacerse representar de manera anónima por sindicatos ante los tribunales del trabajo⁷¹. Muchos países regularizan a esos trabajadores migrantes (por ejemplo, Argentina, Brasil, Italia, Panamá, Sudáfrica, España, Tailandia, Estados Unidos de Norteamérica), lo cual promueve su inclusión social. En 2004, la Oficina se declaró a favor de un régimen de “rectificación o ajuste por mérito” con arreglo al cual los trabajadores migrantes en situación irregular podrían normalizarla si cuentan con un “empleo remunerado” y reúnen otras condiciones⁷².

Un reto persistente es el papel que desempeñan los inspectores del trabajo frente a los trabajadores migrantes en situación irregular. La Comisión de Expertos de la OIT ha recalcado que la tarea principal de los inspectores del trabajo con arreglo al Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (número 81) es proteger a los trabajadores⁷³. Algunos países exigen que los inspectores del trabajo notifiquen a las autoridades de inmigración todos los casos de trabajadores migrantes indocumentados, lo cual puede provocar su deportación. Es importante encontrar el mejor enfoque para dar

⁷⁰ Convenio número 143, artículos 1 y 9, 1).

⁷¹ Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: *Fundamental rights of migrants in an irregular situation in the European Union* (Viena, 2011); y Unión Europea: Directiva 2009/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, por la que se establecen normas mínimas sobre las sanciones y medidas aplicables a los empleadores de nacionales de terceros países en situación irregular.

⁷² OIT: “En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada”, Informe VI, Conferencia Internacional del Trabajo, 92ª reunión, Ginebra, 2004, párrafo 399.

⁷³ OIT: “Inspección del trabajo”, Estudio General, Informe III (Parte 1B), Conferencia Internacional del Trabajo, 95ª reunión, Ginebra, 2006, párrafo 78.

cumplimiento a la legislación laboral y a la legislación de inmigración, sobre todo porque estos trabajadores se concentran en los sectores en los que las violaciones de la legislación laboral son más frecuentes, incluidos los de la agricultura, la construcción y la pesca.

Protección social: El Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (número 102) prevé el principio de la igualdad de trato para los nacionales y los no nacionales⁷⁴. En otros instrumentos de la OIT también se establece un marco de principios y reglamentos acordados a nivel internacional para la protección de los derechos de seguridad social de los trabajadores migrantes —con inclusión de la transferibilidad de los derechos y prestaciones y de la conservación (y totalización) de los derechos en curso de adquisición— a través de la coordinación de la seguridad social⁷⁵. El hecho de garantizar derechos de seguridad social a los trabajadores migrantes puede optimizar los beneficios que aporta la migración al desarrollo económico, social y humano.

Cuando no hay transferibilidad de la seguridad social, los Estados Miembros de la OIT tienen la obligación de proporcionar garantías básicas de seguridad social “por lo menos a todos los residentes y niños”⁷⁶, como se indica en la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (número 202), que complementa el marco jurídico existente de la OIT. La OIT puede aumentar su apoyo a los Estados Miembros y a las regiones a fin de ampliar la cobertura de la seguridad social para los trabajadores migrantes y de establecer pisos de protección social nacionales, y promover la

⁷⁴ Convenio número 102, artículo 68.

⁷⁵ Se trata del Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (número 118), del Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982 (número 157) y de la Recomendación sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1983 (número 167), que contienen modelos de disposiciones para establecer acuerdos de seguridad social. Véanse también el Convenio número 97, artículo 6, 1), ii) y el Convenio número 143, artículo 10.

⁷⁶ Recomendación número 202, párrafos 5 y 6. Las garantías básicas comprenden: atención de salud esencial; seguridad básica del ingreso para los niños y las personas económicamente activas que no puedan obtener ingresos suficientes, en particular en caso de enfermedad, desempleo, maternidad e invalidez, y seguridad básica del ingreso para las personas de edad avanzada.

coordinación y la transferibilidad de la seguridad social a través de acuerdos bilaterales y multilaterales.

Muchas de las lagunas en materia de protección que se han mencionado se pueden subsanar mediante la ratificación y la aplicación de normas internacionales del trabajo, con inclusión de los Convenios números 97 y 143 y de sus correspondientes recomendaciones, a saber las Recomendaciones números 86 y 151, complementadas por el MMML, que no es vinculante.

Un enfoque sectorial para mejorar la protección de los trabajadores migrantes Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (número 189)

La agricultura, la construcción, la hotelería, las manufacturas, la pesca^{1/} y el trabajo doméstico son sectores que emplean a un gran número de trabajadores migrantes. La OIT podría adoptar un enfoque sectorial con vistas a mejorar la protección de los trabajadores migrantes —con base en la labor que realizó recientemente para abordar las vulnerabilidades de los trabajadores domésticos, muchos de los cuales son migrantes.

Desde su adopción en 2011, el Convenio número 189 ha sido ratificado por ocho países y entrará en vigor el 5 de septiembre de 2013. Se aplica a todos los trabajadores domésticos, contiene disposiciones específicas para los trabajadores domésticos migrantes (artículos 8 y 15) y ya está teniendo un impacto. Ha aumentado el número de legislaciones nacionales que cubren el trabajo doméstico, y se observa un cambio en las prácticas y actitudes hacia el trabajo doméstico —inclusive en países que no han ratificado el Convenio^{2/}. Los interlocutores sociales y la sociedad civil han iniciado campañas para promover la protección de los trabajadores domésticos y el Convenio número 189 —por ejemplo, la campaña “12 para 12” de la Confederación Sindical Internacional

(CSI) y el *Global action programme on migrant domestic workers and their families* (Programa de acción mundial sobre los trabajadores domésticos y sus familias), financiado por la Comisión Europea. El Convenio número 189 ocupa un lugar destacado en los debates regionales y mundiales sobre la migración internacional y cuenta con el apoyo del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo.

1/ El Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (número 188), aborda la cuestión de la explotación de los trabajadores migrantes en el sector de la pesca.

2/ OIT: *Domestic workers across the world: Global and regional statistics and the extent of legal protection* (Los trabajadores domésticos en el mundo: Estadísticas mundiales y regionales, y alcance de la protección jurídica – resumen ejecutivo), Ginebra, 2013.

La OIT posee una vasta experiencia para facilitar el diálogo social en sectores de empleo específicos, y su labor se podría potenciar para mejorar las medidas de protección de los trabajadores migrantes en los sectores en los que están particularmente expuestos a riesgos de explotación.

3. La evaluación y el reconocimiento de las competencias laborales como elementos necesarios para un mercado de trabajo sólido

La demanda y la oferta de mano de obra están adquiriendo cada vez más proporciones internacionales a medida que los empleadores salen de sus fronteras para buscar trabajadores, y los trabajadores ya no dependen exclusivamente del mercado de trabajo nacional para buscar empleo. Las instituciones del mercado de trabajo —que incluyen la libertad sindical y la negociación colectiva, la seguridad social, la legislación de protección del empleo y los **salarios mínimos**— suelen reflejar las preocupaciones nacionales. La OIT podría elaborar herramientas para abordar la creciente internacionalización de los mercados de trabajo, con inclusión del papel de la migración laboral en la segmentación de los mercados de trabajo.

La OIT podría mejorar la armonización de las políticas de empleo y de migración ayudando a los mandantes a desarrollar sistemas de información sobre el mercado de trabajo con capacidad suficiente para responder a las cuestiones de migración laboral en los países de origen y en los países de destino, y mecanismos para evaluar mejor y reconocer las competencias laborales de los trabajadores migrantes.

3.1. Metodologías y estrategias para evaluar las necesidades de los mercados de trabajo

Los gobiernos responden de varias maneras a las solicitudes de los empleadores para contratar trabajadores migrantes. La mayoría de ellos aplica políticas que dan preferencia a los trabajadores locales y exige a los empleadores que solicitan una certificación para emplear a trabajadores migrantes que anuncien los avisos de vacante en oficinas de servicios públicos de empleo a fin de darlas a conocer entre los trabajadores locales; otros gobiernos establecen contingentes para el número de trabajadores migrantes que se puede admitir. Durante el decenio de 1960, cuando muchos países europeos autorizaron a los empleadores a contratar trabajadores migrantes, a menudo los datos y las decisiones de las oficinas de los servicios públicos de empleo por las que determinaban si un empleador particular necesitaba contratar a trabajadores migrantes eran de carácter definitivo —es decir, si la oficina consideraba que las condiciones de la oferta de empleo eran inferiores a la norma, o concluía que había trabajadores locales disponibles, rechazaba la solicitud del empleador de contratar a trabajadores migrantes.

En la actualidad, en muchos países las oficinas de servicios públicos de empleo desempeñan un papel menos importante en el proceso de armonización de la oferta y la demanda de empleo, lo cual puede deberse a factores como: el peso que ha cobrado Internet, un mayor número de intermediarios laborales, y a la evolución que se ha producido en algunos países en los que las oficinas de servicios públicos de empleo se centran menos en los servicios de colocación que en la formación de los trabajadores

y el suministro de prestaciones de seguro de desempleo. Sin embargo, están resurgiendo alternativas a las agencias privadas de empleo, con inclusión de las oficinas de los servicios públicos de empleo, otros organismos públicos, empleadores acreditados por el gobierno para hacer contrataciones directas, particularmente en Asia, a fin de mejorar la protección de los trabajadores migrantes.

Otros gobiernos han optado por dos vías extremas para dar respuesta a los empleadores que buscan migrantes. En un extremo están aquellos que permiten que los empleadores demuestren que cumplen la reglamentación para obtener la autorización de contratar a trabajadores migrantes, y en el otro, están aquellos que supervisan al empleador durante el proceso de búsqueda de trabajadores locales antes de certificar que necesitan contratar trabajadores migrantes. Entre estos dos sistemas extremos, hay muchos sistemas de verificación de la situación del mercado laboral. La certificación por parte del gobierno es el método más común en el caso de los trabajadores poco calificados, dado que los gobiernos a menudo aspiran a proteger a los trabajadores locales poco calificados. Algunos países cuentan con agencias o comisiones encargadas de estudiar los mercados de trabajo y de determinar en cuáles ocupaciones hay escasez de mano de obra — un caso concreto es el del Comité Consultivo de Migración del Reino Unido (MAC)⁷⁷.

Para subsanar la falta de análisis sobre el mercado de trabajo, la OIT y sus mandantes podrían elaborar pruebas para verificar la situación del mercado de trabajo; estas pruebas podrían reflejar su estado general, en particular sus características por industria y ocupación, así como los factores geográficos propios de cada lugar que hacen que los empleadores quieran cubrir las vacantes con trabajadores migrantes. Al evaluar los datos del mercado de trabajo con un enfoque descendente y un enfoque ascendente en diferentes países, y al dar participación a las diferentes partes interesadas en el proceso de formulación de recomendaciones sobre prácticas óptimas

⁷⁷ Véase: www.ukba.homeoffice.gov.uk/aboutus/workingwithus/indbodies/mac/.

para interpretar esos datos, la OIT podría aumentar la eficiencia del mercado de trabajo y mejorar a la vez las medidas de protección de los trabajadores⁷⁸.

Los análisis del mercado de trabajo también son importantes para los países de origen de los migrantes, inclusive con respecto a la reintegración de éstos a su regreso. La OIT ha ayudado a muchos países de origen a elaborar y a llevar a cabo encuestas de la fuerza de trabajo que podrían modificarse para recabar información sobre los trabajadores que tienen empleo en su país y que han trabajado en el extranjero. De esta manera se podría obtener un perfil de estos trabajadores y se podrían mejorar los sistemas de reconocimiento de las competencias laborales y obtener informaciones sobre los efectos de la migración en el desarrollo.

Al ayudar a los Estados Miembros de la OIT a formular y aplicar políticas nacionales de empleo, la Oficina recalca la necesidad de incluir consideraciones sobre migración laboral. Por ejemplo, la Oficina ha ayudado al Gobierno de la República Popular Democrática Lao a establecer centros de empleo en zonas donde hay Centros de Recursos para Trabajadores Migrantes (MRC), de modo que los trabajadores puedan obtener información sobre los empleos disponibles a nivel local y en el extranjero. La OIT también puede ayudar a los gobiernos a desarrollar sistemas de información sobre el mercado de trabajo a nivel regional o subregional.

Por otra parte, la OIT puede aprovechar sus conocimientos técnicos sobre políticas de empleo y migración para proporcionar asesoramiento y formación a los mandantes⁷⁹. Por ejemplo, la OIT ha elaborado unas directrices sobre el reconocimiento de las competencias laborales para los trabajadores migrantes que regresan a sus países y ha llevado a cabo talleres en Camboya y Sri Lanka para determinar la viabilidad del

⁷⁸ Martin, P. y Ruhs, M.: *Labor shortages and U.S. immigration reform: Promises and perils of an independent commission*, en *International Migration Review* (2011, volumen 45, número 1), páginas 179-192.

⁷⁹ OIT: "Guía para la formulación de políticas nacionales de empleo" (Ginebra, 2012).

sistema, y está poniendo en práctica un proyecto de cooperación técnica financiado por la Unión Europea (UE) en la República de Moldova y en Ucrania⁸⁰.

3.2. Evaluación y reconocimiento de las competencias laborales

Cada vez más se emplea a trabajadores en países en los que no han obtenido sus credenciales profesionales, con lo cual se plantea la cuestión de cómo evaluar y reconocer las credenciales obtenidas fuera del país donde trabajan.

Se plantean dos cuestiones clave. Los estudiantes pueden haber cursado diferentes estudios en varios países para obtener un título, y en estos casos se plantea la cuestión de cómo se han de reconocer los estudios cursados fuera de la institución que expidió el título, y cómo reconocer ese título. Los profesionales suelen tener licencias o certificados de idoneidad que les permiten ejercer profesiones reglamentadas, como en el caso de los médicos. También hay profesiones no reglamentadas en las cuales las calificaciones son evaluadas por los empleadores, como en el caso de los profesionales en tecnologías de la información. Los gobiernos y los interlocutores sociales tienen importantes papeles que desempeñar para colaborar con las universidades y los órganos de acreditación profesional para mejorar el reconocimiento de las calificaciones.

La versión más reciente de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (ISCO-80) busca facilitar la notificación de los datos sobre el mercado de trabajo y mejorar la armonización de la oferta y la demanda de empleo a nivel nacional e internacional⁸¹. La elaboración de descripciones de puesto estándares, que inclusive especifiquen las competencias y la formación requeridas, puede facilitar la armonización entre la demanda y la oferta de trabajo, proteger a los trabajadores y

⁸⁰ OIT: *Effective governance of labour migration and its skills dimensions* (proyecto realizado en la República de Moldova y en Ucrania en 2011-2013), véase: http://www.ilo.org/budapest/what-we-do/projects/WCMS_168106/lang--en/index.htm.

⁸¹ Véase: www.ilo.org/public/english/bureau/stat/isco.

prevenir el desaprovechamiento de competencias o “despilfarro de cerebros” —por ejemplo, cuando las competencias de un trabajador profesional que se ha educado en un país no son reconocidas en otro, y el trabajador se ve obligado a aceptar empleos poco calificados. Se estima que el desaprovechamiento de competencias representa para el Canadá un costo de 2 mil millones de dólares canadienses al año; en otras palabras, los ingresos de los inmigrantes hubieran sido 2 mil millones de dólares canadienses más altos en 2004 si hubieran trabajado en ocupaciones para las que estaban capacitados⁸².

Los trabajadores profesionales pueden obtener un certificado de formación y otras credenciales profesionales que pueden presentar a los empleadores, los organismos públicos y los órganos de acreditación profesional. Muchos países están elaborando mecanismos para evaluar las credenciales profesionales del extranjero, en algunos casos antes de la llegada de los migrantes. La OIT, conjuntamente con sus mandantes, puede ayudar a normalizar las descripciones de puesto de las ocupaciones en las que se concentra la población de trabajadores migrantes.

Otros trabajadores migrantes pueden tener o adquirir competencias en el empleo y no cuentan con certificados ni pruebas formales de formación que les permitan acreditarlas ante el agente de contratación o el empleador. En vista de las dificultades que plantean los casos de trabajadores con un nivel mediano de competencias, algunos países han adoptado marcos nacionales de competencias o cualificaciones, que son iniciativas con enfoques descendentes para establecer una lista de las competencias laborales⁸³ de una persona que han sido acreditadas con arreglo a criterios normalizados en materia de competencias en ocupaciones tales como la

⁸² Canadá ha tratado de acelerar el reconocimiento de las credenciales profesionales de los inmigrantes. Canada Brain Waste, en *Migration News* (volumen 12, número 3, julio de 2005). Ver: http://migration.ucdavis.edu/mn/more.php?id=3115_0_2_0.

⁸³ El marco europeo de cualificaciones para el aprendizaje permanente fue adoptado en 2008 e insta a la mayoría de los países de la UE a adoptar marcos de este tipo que vinculen más estrechamente la educación y el mercado de trabajo.

asistencia social y la atención al usuario⁸⁴. Sin embargo, la OIT llevó a cabo un estudio sobre los marcos de competencias de 16 países y observó que no proporcionaban “soluciones rápidas ni sencillas para los complejos problemas con que se enfrentan los países en relación con la educación, el desarrollo de las competencias y el empleo”. Por otra parte, en las investigaciones se determinó que “había pocas pruebas de que los marcos de competencias mejoraban la comunicación entre los sistemas de educación y formación y los mercados de trabajo”⁸⁵.

Los marcos de competencias a menudo no permiten hacer comparaciones entre los países. Un proyecto subregional para el Gran Mekong, del Banco Asiático de Desarrollo (BASD), ha adaptado las normas modelo regionales de la OIT en materia de competencias y las han utilizado como criterios de referencia para los soldadores y los mecánicos de vehículos automotores en Camboya, República Democrática Popular Lao, Tailandia y Vietnam. El proyecto de la Comunidad del Caribe (CARICOM) cuenta con un marco de competencias laborales del Caribe destinado a facilitar la movilidad de los profesionales entre los Estados miembros del CARICOM. Los organismos de formación nacionales ofrecen evaluaciones del aprendizaje y certificados de formación a los trabajadores calificados, que abarcan toda la gama completa de conocimientos, competencias y actitudes que puede tener una persona en relación con una ocupación, de manera que los trabajadores puedan obtener una acreditación nacional o una certificación con arreglo al marco de competencias.

Ha habido propuestas para crear pasaportes de aprendizaje permanente, con base en el modelo de los pasaportes de competencias para la gente de mar, que faciliten el reconocimiento de las competencias de los trabajadores migrantes que las adquieren en otros países. Algunos empleadores proporcionan cartas de recomendación a los

⁸⁴ Young, M.: *National qualifications frameworks: Their feasibility for effective implementation in developing countries*, Programa InFocus de la OIT sobre conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad (IFP/SKILLS), Skills Working Paper núm. 22 (Ginebra, OIT, 2005), pág. 10.

⁸⁵ Allais, S.: *The implementation and impact of National Qualifications Frameworks: Report of a study in 16 countries* (Ginebra, OIT, 2010), página 2.

trabajadores migrantes antes de que regresen a sus países de origen en las que se incluye un resumen de las competencias adquiridas. Los pasaportes de aprendizaje permanente podrían formalizar esas prácticas y empoderar a los trabajadores que llevan un registro de sus competencias.

4. La cooperación y el diálogo social constituyen la base de una buena gobernabilidad de la migración laboral y la movilidad

La migración internacional es un motivo de preocupación a nivel multilateral que afecta los intereses de diferentes actores en el plano nacional e internacional. En el informe presentado en 2004 a la Conferencia Internacional del Trabajo, titulado “En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada”, y en el Plan de Acción de la OIT para los trabajadores migrantes que se adoptó en la misma reunión, se preconizan una mayor coherencia de las políticas y la utilización de enfoques multilaterales para mejorar la gobernabilidad de la migración. La mejor manera de conciliar los objetivos de los derechos laborales y sociales con las consideraciones de seguridad nacional, gestión de fronteras y lucha contra la trata de personas consiste en llevar a cabo un debate bien fundamentado sobre las políticas y un diálogo social a nivel nacional e internacional. La OIT establece y facilita el diálogo entre sus mandantes para alcanzar un consenso en torno a una gobernabilidad eficaz de la migración laboral.

En la directriz 2.3 del MMML se pide promover “la concertación de acuerdos bilaterales y multilaterales entre países de destino y de origen que aborden los distintos aspectos de las migraciones laborales, como los procedimientos de admisión, los flujos, las posibilidades de reunificación familiar, la política de integración y los retornos, incluidas, en particular, las tendencias relacionadas con el género”. En el MMML se recalca la necesidad de contar con la participación activa de los interlocutores sociales para el diseño, el seguimiento y la aplicación de esos acuerdos

de cooperación y se pide “establecer mecanismos para la celebración de consultas tripartitas a escala regional, internacional y multilateral” (directriz 2.5).

Con demasiada frecuencia no se consulta a los interlocutores sociales, y ni siquiera a los ministros, acerca de la formulación de las políticas de migración. Muy pocos mandantes de la OIT participan en los mecanismos utilizados para formular, aplicar y dar seguimiento a las políticas nacionales y los acuerdos bilaterales y multilaterales sobre migración laboral. Los interlocutores sociales también pueden carecer de los recursos y capacidades técnicas para participar eficazmente en el proceso, en particular en lo relativo a los sistemas de información sobre el mercado laboral, el reconocimiento de las competencias y diplomas, la cobertura y la transferibilidad de la seguridad social y los acuerdos sobre movilidad laboral con base en los derechos. La OIT aspira a seguir documentando y divulgando las prácticas óptimas, y a fomentar nuevas iniciativas de integración regional y cooperación internacional a través de oportunidades de intercambio de conocimientos y de la creación de capacidad mediante herramientas prácticas para ayudar a los mandantes.

La OIT ha trabajado con sus interlocutores tripartitos para desarrollar políticas de migración laboral con base en el diálogo social. Por ejemplo, la Oficina ayudó al Gobierno de Sri Lanka a formular una política nacional de migración laboral sobre la base del MMML, que está vinculada a su Política Nacional de Recursos Humanos y Empleo. Esta política aspira a mejorar la gobernabilidad y la regulación de la migración mediante el diálogo social, a proteger de manera más eficaz a los trabajadores migrantes y a mejorar los efectos de la migración y de las remesas en el desarrollo.

Un diálogo social exitoso en los planos internacional y regional va muy unido al establecimiento de mecanismos y procesos sólidos en el plano nacional. La OIT puede proporcionar asistencia técnica para facilitar un diálogo tripartito entre las

partes interesadas a fin de mejorar las políticas de migración nacionales y regionales, y para definir criterios que permitan evaluar su eficacia.

La migración laboral y los procesos incluyentes constituyen una prioridad de las reuniones regionales de la OIT, como las de África y América Latina⁸⁶. Los procesos de integración regional o las comunidades económicas regionales, así como las zonas de libre cambio, han facilitado la movilidad de la mano de obra regional. Estos procesos generalmente obedecen a factores económicos tales como la reducción de las barreras al comercio de bienes, servicios y capitales entre los países miembros. En su mayoría, estos procesos agilizan los trámites para la entrada de empresarios e inversionistas y las transferencias intraempresariales (por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN)). Muchos de ellos, como el CARICOM, incluyen disposiciones sobre movilidad de la mano de obra que prevén la libre circulación de profesionales y de otras personas con competencias certificadas. La Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) permiten la libre circulación de todas las categorías de trabajadores, pero el proceso de puesta en práctica de estos principios o de adopción de los reglamentos para aplicarlos ha sido lento.

Los procesos de integración regional o subregional son objeto de una atención creciente, particularmente los aspectos relativos a la migración laboral que se abordan con el apoyo técnico de la OIT.

⁸⁶ La 12ª Reunión Regional Africana (2011) respaldó el Programa de Trabajo Decente adoptado en 2007 y reconoció que las políticas nacionales y regionales deberían ser con base en los convenios de la OIT sobre trabajadores migrantes y en el MMML. En la 17ª Reunión Regional Americana (2010) se alentó a los países a adoptar estrategias para proteger mejor a los trabajadores migrantes.

La OIT y los procesos de integración regional y subregional

ASEAN: La OIT apoya el Foro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre trabajadores migrantes, que reúne a representantes nacionales de los mandantes tripartitos y de organizaciones de la sociedad civil para fomentar la aplicación de la Declaración de la ASEAN sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes (2007).

SADC: Con el apoyo de la OIT, la SADC ha incluido la migración laboral como una prioridad clave de sus programas regionales, sobre la base de las discusiones que tienen lugar en su Subcomité Técnico Tripartito Sectorial del Empleo y el Trabajo. Según lo acordado por los ministros y los interlocutores sociales, los Programas de Trabajo Decente de los miembros del SADC dan prioridad a la migración laboral para incrementar la colaboración regional. La migración laboral también se incluye en el Protocolo sobre el empleo y el trabajo, en el que se pide, entre otras cosas, una protección eficaz de los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes y la transferibilidad de las prestaciones de seguridad social. Se ha adoptado un plan de acción para poner en práctica las prioridades en materia de migración laboral identificadas en el Programa de Trabajo Decente y en el Protocolo. El plan promueve marcos de política y jurídicos para mejorar la protección de los derechos de los trabajadores migrantes, la recopilación de datos e información, y la transferibilidad de las prestaciones y las remesas.

MERCOSUR: El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) también ha pedido apoyo a la OIT para seguir adelantando la labor relativa a los Servicios Públicos de Empleo y Sistemas de Formación y Certificación para mejorar los programas de migración laboral.

También hay más de 20 importantes procesos consultivos regionales que reúnen a los gobiernos periódicamente para examinar cuestiones relacionadas con la migración. En su mayoría dan participación a los ministerios de relaciones exteriores, interior y justicia. Las discusiones de estas reuniones abarcan temas que van desde los datos sobre las corrientes migratorias hasta el retorno de los solicitantes de asilo que no han sido admitidos, así como los migrantes en situación irregular. Algunos de estos procesos dan participación a los ministerios de trabajo, pese a que muchas de las cuestiones examinadas están relacionadas con la migración laboral internacional. Hay casos excepcionales, como el del Proceso de Colombo (que es un proceso consultivo de gestión del empleo y la mano de obra en el extranjero para los países de origen de Asia), en los que participan los ministerios de trabajo y se abordan las cuestiones relativas a la protección de los trabajadores migrantes. La OIT puede trabajar para garantizar que los mandantes tripartitos tengan una mayor participación en esos procesos, y extender el intercambio de buenas prácticas entre las regiones.

Acuerdos bilaterales relativos a la migración laboral: Los acuerdos de migración laboral y los memorandos de entendimiento bilaterales concertados entre los países de origen y los países de destino existen desde hace algún tiempo, pero han proliferado en los últimos decenios.

**EJEMPLOS DE ACUERDOS/MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO BILATERALES
SOBRE MIGRACIÓN LABORAL**

Tipos de acuerdo y alcance	Regiones y países
<p>Migración de trabajadores poco o medianamente calificados</p> <p>Acuerdos que cubren los siguientes aspectos (lista no exhaustiva):</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Contratación ■ Transporte ■ Condiciones de trabajo ■ Suministro de alojamiento ■ Retorno 	<ul style="list-style-type: none"> – Asia Meridional y Oriente Medio (por ejemplo, Sri Lanka-Jordania, India-Qatar) – Sudeste de Asia (por ejemplo, Tailandia con Camboya, República Democrática Popular Lao y Vietnam) – República de Corea con 15 países asiáticos con arreglo al Sistema de Permisos de Trabajo – Países de la UE con América Latina, África, y Europa Central y Oriental (por ejemplo, España con Ecuador, Colombia, República Dominicana, Marruecos, Portugal-Ucrania)
<p>Acuerdos que cubren sectores específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Agricultura (por ejemplo, Canadá con México, los países del Caribe) – Trabajo doméstico (por ejemplo, Indonesia-Malasia, Filipinas-Arabia Saudita) – Construcción (por ejemplo, Israel-República de Moldova)
<p>Acuerdos que cubren la migración laboral y otras áreas (por ejemplo, desarrollo, migración irregular)</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Asociaciones de colaboración de la UE en materia de movilidad con Armenia, Cabo Verde, Georgia, República de Moldova y Marruecos – España con los países de África Occidental (por ejemplo, Malí, Senegal)
<p>Movilidad de los jóvenes profesionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Francia con países africanos (por ejemplo, Benin, Cabo Verde, Congo, Gabón, Mauricio, Marruecos, Senegal, Túnez) y con otros países (por ejemplo, Argentina, Montenegro, Rumania, Rusia, Serbia)
<p>Acuerdos entre sindicatos del país de origen y del país de destino sobre protección de los trabajadores migrantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Sindicatos de la Federación de Rusia con sindicatos de Armenia y Georgia – Sri Lanka con Bahrein, Jordania y Kuwait – Italia con la República de Moldova y Ucrania – República Democrática Popular Lao – Tailandia

FUENTE: OIT.

Los acuerdos bilaterales que rigen la migración laboral son muy eficaces si son con base en la consulta con los interlocutores sociales, respetan los derechos humanos internacionales y las normas internacionales del trabajo. La Recomendación número

86, y su anexo, es un instrumento ampliamente utilizado por los Estados Miembros y proporciona un modelo de acuerdo bilateral para reglamentar los trabajadores migrantes temporales y permanentes. Sin embargo, pocos estudios documentan la manera en que funcionan los acuerdos bilaterales en la práctica —y particularmente, que especifiquen si estos acuerdos garantizan una buena gobernabilidad de la migración laboral y la protección de los derechos. La OIT puede ayudar a subsanar esta falta de conocimientos llevando a cabo de manera sistemática un inventario, un análisis y una evaluación de los acuerdos/memorandos de entendimiento bilaterales y creando un archivo para intercambiar esos conocimientos.

5. Avances de la labor: Puntos propuestos para la discusión

El objetivo de la OIT relativo al trabajo decente para todos puede alcanzarse con una mejor gobernabilidad de la migración laboral y la armonización de las políticas de migración y de empleo. Además, las políticas que aplican las normas de la OIT a través de procesos tripartitos conducen a una mejor protección de los trabajadores en los países de origen y en los países de destino. La OIT aspira a aumentar su actividad de intercambio de buenas prácticas para proporcionar trabajo decente a los migrantes en su país y en el extranjero.

Las siguientes preguntas deberían orientar la discusión para formular un marco de acción.

1. La migración laboral en el contexto de los debates sobre la migración internacional y el desarrollo, y sobre el marco para el desarrollo con posterioridad a 2015

¿Qué medidas específicas debería adoptar la OIT, inclusive mediante su participación en el Grupo Mundial sobre Migración, para velar porque a) las cuestiones relativas a la migración laboral, la protección de los trabajadores migrantes y el mercado de trabajo queden plenamente integradas en los debates

mundiales sobre migración y desarrollo, b) los mandantes (ministros de trabajo e interlocutores sociales) tengan una participación adecuada?

¿De qué manera pueden abordarse la cuestión de la migración laboral basada en los derechos y el papel de los mandantes en las actividades de seguimiento del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo y en las discusiones sobre el marco para el desarrollo con posterioridad a 2015?

2. La protección efectiva de los trabajadores migrantes, con referencia a las vulnerabilidades de los trabajadores poco o medianamente calificados

¿A través de qué medidas, incluida la promoción de las normas laborales internacionales existentes, puede la OIT velar mejor por una protección más efectiva de los derechos de los trabajadores migrantes, sobre todo de los trabajadores en situación irregular o de los que se acogen a programas de migración temporal, durante todo el proceso de migración laboral?

¿Debería la OIT tratar de apoyar actividades centradas en sectores específicos (como la agricultura, el trabajo doméstico, la pesca y la manufactura) para garantizar trabajo decente a los trabajadores migrantes de esos sectores?

3. Mejorar la evaluación de las necesidades del mercado de trabajo y el reconocimiento y la certificación de las competencias laborales

¿De qué manera la OIT puede ayudar a sus mandantes a armonizar las políticas nacionales de empleo con las políticas de migración para mejorar las medidas de protección de los trabajadores migrantes, el crecimiento económico y los resultados en materia de desarrollo?

¿De qué manera la labor de la Oficina y de sus mandantes puede mejorar los datos y conocimientos sobre migración laboral, inclusive a través de sistemas de

información sobre el mercado de trabajo, herramientas para analizar el mercado de trabajo y publicaciones insignia?

¿De qué manera la OIT puede ayudar a mejorar el reconocimiento y la certificación de las competencias laborales de los trabajadores migrantes?

4. La cooperación internacional y el diálogo social en pro de una buena gobernabilidad de la migración laboral nacional e internacional y de la movilidad regional

¿De qué manera la OIT puede velar por que los ministerios de trabajo y los interlocutores sociales participen plenamente en los debates relacionados con la migración laboral en el plano nacional?

¿De qué manera la Oficina puede colaborar con sus mandantes para mejorar los mecanismos de diálogo social sobre migración laboral a nivel regional, y para velar por que las instituciones y los mecanismos del mercado de trabajo tengan debidamente en cuenta a los trabajadores migrantes y la protección de éstos en los mercados de trabajo regionales?

¿De qué manera la OIT puede promover mejor su mandato basado en los derechos en los foros de migración nacionales, regionales e internacionales?

Fuente de información:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/meetingdocument/wcms_221810.pdf

Para tener acceso a información adicional visite:

http://www.ilo.org/migrant/whats-new/WCMS_228797/lang--es/index.htm

3. POLÍTICA ENERGÉTICA

Petróleo crudo de exportación (Pemex)

El 25 de octubre de 2013, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que durante el noveno mes del año 2013, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 100.81 dólares por barril (d/b), lo que significó una reducción de 2.67%, con relación al mismo período de 2012 (103.58 d/b).

Cabe destacar que en septiembre de 2013, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 100.45 d/b, cifra 0.65% menor con respecto al mes inmediato anterior, 4.97% mayor con relación a diciembre pasado (95.69 d/b) y 1.62% menor si se le compara con el noveno mes de 2012.

Durante los nueve primeros meses de 2013, se obtuvieron ingresos por 32 mil 295 millones de dólares por concepto de exportación de petróleo crudo mexicano en sus tres tipos, cantidad que representó una disminución de 8.26% respecto al mismo período de 2012 (35 mil 202 millones de dólares). Del tipo Maya se reportaron ingresos por 26 mil 526 millones de dólares (82.14%), del tipo Olmeca se obtuvieron 3 mil 160 millones de dólares (9.78%) y del tipo Istmo se percibió un ingreso de 2 mil 609 millones de dólares (8.08%).

VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO
-Millones de dólares-

	Total	Istmo	Maya ^{a/}	Olmeca	Por región		
					América	Europa	Lejano Oriente ^{b/}
2003	16 676	255	14 113	2 308	14 622	1 495	560
2004	21 258	381	17 689	3 188	19 003	1 886	369
2005	28 329	1 570	22 513	4 246	24 856	2 969	504
2006	34 707	1 428	27 835	5 443	30 959	3 174	574
2007	37 937	1 050	32 419	4 469	33 236	3 858	843
2008	43 342	683	37 946	4 712	38 187	4 319	836
2009	25 605	327	21 833	3 445	22 436	2 400	769
2010	35 985	2 149	27 687	6 149	31 101	3 409	1 476
2011	[℞] 49 380	3 849	37 398	8 133	41 745	4 888	2 747
2012	46 788	3 905	35 129	7 754	37 053	6 560	3 175
2013	32 295	2 609	26 526	3 160	23 924	5 265	3 106
Enero	4 021	444	2 978	599	3 145	780	96
Febrero	3 600	227	2 941	432	2 763	376	460
Marzo	3 521	295	2 791	435	2 493	492	537
Abril	3 792	342	3 098	351	2 949	584	259
Mayo	3 149	83	2 775	291	2 096	593	460
Junio	3 199	172	2 744	284	2 440	494	265
Julio	[℞] 3 787	297	[℞] 3 193	297	2 693	[℞] 509	585
Agosto	3 625	371	3 016	238	2 667	672	286
Septiembre	3 601	379	2 989	233	2 678	764	158

a/ Incluye Crudo Altamira.

b/ Incluye otras regiones.

℞/ Cifra revisada.

FUENTE: Pemex.

Fuente de información:

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/epreciopromedio_esp.pdf

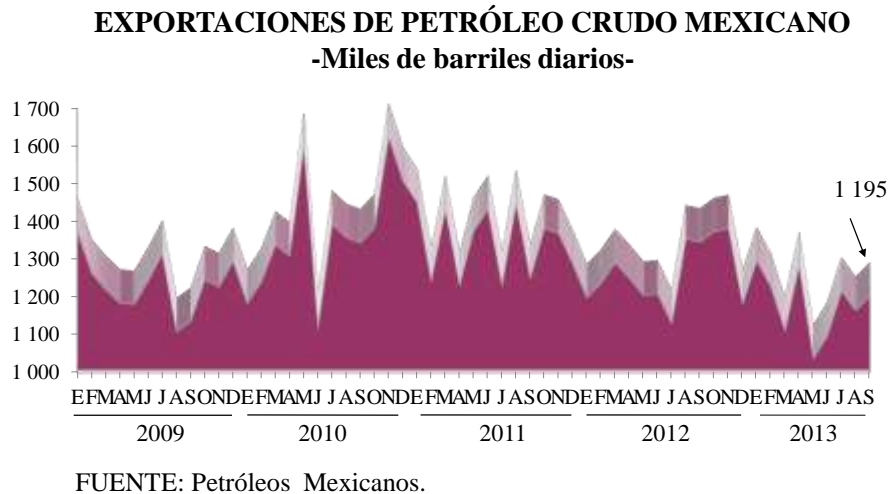
http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evalorexporta_esp.pdf

Volumen de exportación de petróleo (Pemex)

De conformidad con información de Pemex, durante el período enero-septiembre de 2013, se exportaron a los diferentes destinos un volumen promedio de 1.173 millones de barriles diarios (mb/d), cantidad 5.33% menor a la reportada en el mismo lapso de 2012 (1.239 mb/d).

En septiembre de 2013, el volumen promedio de exportación fue de 1.195 mb/d, lo que significó un aumento de 3.28% respecto al mes inmediato anterior (1.157 mb/b), mayor en 1.79% con relación a diciembre de 2012 (1.174 mb/d) y 10.75% inferior si se le compara con septiembre del año anterior (1.339 mb/d).

Los destinos de las exportaciones de petróleos crudos mexicanos, durante el período enero-septiembre de 2013, fueron los siguientes: al Continente Americano (73.65%) a Europa (16.45%) y al Lejano Oriente (9.97%).



Fuente de información:

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evolexporta_esp.pdf

Saldo positivo de Petróleos Mexicanos por casi 16 mil millones de dólares en su balanza comercial de enero a septiembre (Pemex)

El 4 de noviembre de 2013, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que registró un superávit de 15 mil 736 millones de dólares, en flujo de efectivo, en su balanza comercial de petróleo crudo, petrolíferos, petroquímicos y gas natural, durante los primeros nueve meses del año.

Con base en estadísticas preliminares publicadas en los Indicadores Petroleros, el valor de las exportaciones de dichos productos se situó en 36 mil 556 millones de

dólares, en tanto que el gasto generado por concepto de importaciones se ubicó en 20 mil 820 millones de dólares.

De enero a septiembre, Pemex, a través de PMI Comercio Internacional, exportó a sus clientes de América, Europa y Lejano Oriente, un volumen promedio de 1 millón 173 mil barriles diarios de petróleo crudo, a un precio promedio ponderado de 100.81 dólares por barril.

Del volumen total de petróleo colocado en el exterior, 84% correspondió a crudo pesado Maya, 7% a crudo ligero Istmo y 9% a crudo extra ligero Olmeca, por un valor total de 32 mil 295 millones de dólares.

Además, cabe mencionar que en el mes de septiembre, el valor total de las importaciones de Pemex fue el más bajo de los últimos 31 meses, al ubicarse en 1 mil 801 millones de dólares, como resultado de una mayor producción de gasolinas, diesel y otros productos petrolíferos.

Asimismo, en los tres primeros trimestres, la producción de petrolíferos fue de 1 millón 467 mil barriles diarios, casi 4% más que el del año pasado, por lo que se observó una disminución de 7% en las compras de estos productos en el exterior, comparadas con las efectuadas en igual período de 2012.

Cabe destacar que en dicho período del año, el promedio diario de importación de gasolinas observó un descenso de alrededor de 34 mil barriles, en comparación al volumen reportado en el mismo lapso de 2012 al pasar de 378 mil a 344 mil barriles al día, en tanto que la producción ascendió a 441 mil barriles, 5% superior al de igual lapso del año pasado.

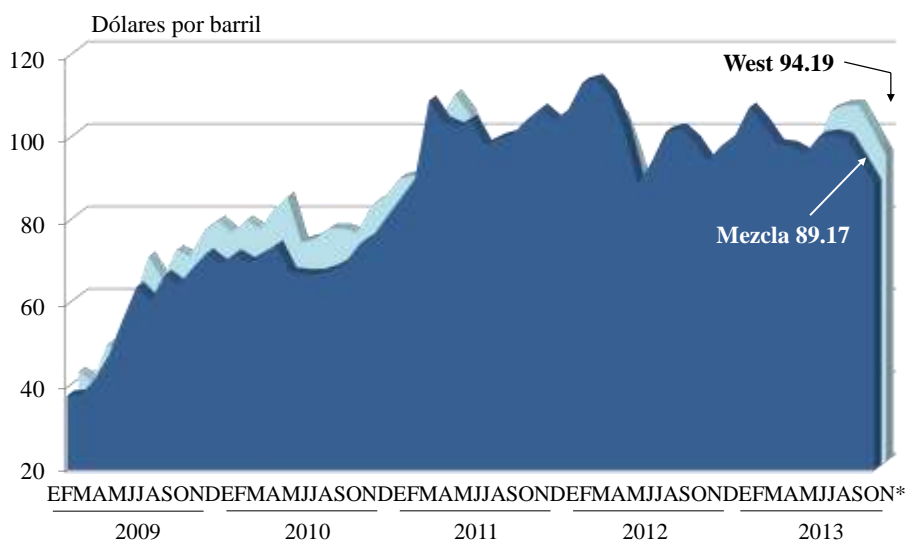
Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2013-110_nacional.aspx

Petróleo crudo de exportación (Pemex)

De acuerdo con cifras disponibles de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Secretaría de Energía (Sener), el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación durante los primeros 15 días de noviembre de de 2013 fue de 89.17 d/b, cotización 6.04% menor a la registrada en octubre pasado (94.90 d/b), inferior en 6.81% con relación a diciembre anterior (95.69%), y 5.77% menos si se le compara con el promedio de noviembre de 2012 (94.63 d/b).

PRECIO PROMEDIO MENSUAL DE LA MEZCLA DE PETRÓLEO MEXICANO DE EXPORTACIÓN Y WEST TEXAS INTERMEDIATE 2009-2013



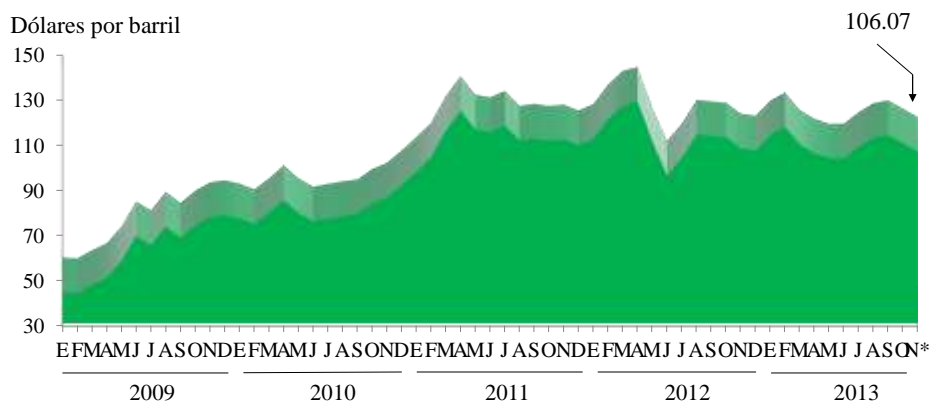
* Promedio al día 15.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

Por su parte, el crudo West Texas Intermediate (WTI), que recientemente ha elevado sus precios sustancialmente, también registró las caídas de los crudos de referencia. Así, en los primeros 15 días de noviembre de 2013 reportó una cotización promedio de 94.19 d/b, lo que representó una disminución de 6.28% con relación a octubre pasado (100.50%), mayor en 7.73% respecto a diciembre anterior (87.43 d/b), y superior en 9.54% si se le compara con el promedio del onceavo mes de 2012 (85.99 d/b)

Asimismo, durante los primeros 15 días de noviembre pasado, la cotización promedio del crudo Brent del Mar del Norte fue de 106.07 d/b, precio que significó una reducción de 3.41% con relación al mes inmediato anterior (109.81%), menor en 2.79% con respecto a diciembre anterior (109.11 d/b), e inferior en 2.55% más si se le compara con el precio promedio de noviembre de 2012 (108.84 d/b).

PRECIO PROMEDIO MENSUAL DEL BRENT 2009-2013



* Promedio al día 15.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO
-Dólares por barril-

Fecha	Crudo API Precio promedio spot ^{1/}		Precio promedio de exportación del crudo mexicano ^{2/}	Fecha	Crudo API Precio spot ^{1/}		Precio promedio de exportación del crudo mexicano ^{2/}
	Brent (38)	West Texas Intermediate (44)			Brent (38)	West Texas Intermediate (44)	
Diciembre 2008	40.60	41.04	33.70	Junio 2012	95.51	82.05	91.39
Diciembre 2009	74.46	74.01	69.66	Julio 2012	103.24	87.76	95.37
Diciembre 2010	91.22	88.36	82.19	Agosto 2012	113.64	93.75	101.53
Enero 2011	97.14	89.24	85.95	Septiembre 2012	112.95	94.59	102.10
Febrero 2011	103.66	88.67	90.54	Octubre 2012	112.40	89.47	99.10
Marzo 2011	115.42	103.00	102.38	Noviembre 2012	108.84	85.99	94.63
Abril 2011	124.25	108.88	109.48	Diciembre 2012	109.11	87.43	95.69
Mayo 2011	115.97	100.44	104.44	Enero 2013	113.36	94.65	100.60
Junio 2011	114.76	96.24	102.99	Febrero 2013	116.95	94.87	107.00
Julio 2011	117.64	97.28	104.82	Marzo 2013	109.24	93.13	104.21
Agosto 2011	111.03	86.48	98.67	Abril 2013	103.09	91.75	98.90
Septiembre 2011	114.92	85.56	100.10	Mayo 2013	103.02	94.63	98.40
Octubre 2011	110.96	86.32	101.14	Junio 2013	103.14	95.76	96.52
Noviembre 2011	111.58	97.37	107.43	Julio 2013	108.26	104.88	100.76
Diciembre 2011	108.90	98.54	104.94	Agosto	112.21	106.20	101.31
Enero 2012	111.81	100.62	108.54	Septiembre	113.38	106.33	100.34
Febrero 2012	120.49	102.05	110.23	Octubre	109.81	100.50	94.90
Marzo 2012	126.48	106.13	112.82	Noviembre*	106.07	94.19	89.17
Abril 2012	120.18	103.37	108.04				
Mayo 2012	110.64	99.87	102.24				
1/X/2013	109.06	102.08	96.40	1/XI/2013	105.97	94.54	89.69
2/X/2013	110.53	104.14	97.97	4/XI/2013	105.04	94.56	89.47
3/X/2013	110.93	103.28	97.12	5/XI/2013	104.85	93.38	88.74
4/X/2013	110.86	103.82	97.27	6/XI/2013	105.45	94.72	89.09
7/X/2013	111.10	103.06	96.97	7/XI/2013	105.45	94.72	88.58
8/X/2013	112.00	103.53	97.05	8/XI/2013	104.33	94.54	89.23
9/X/2013	110.46	101.62	95.48	11/XI/2013	105.80	95.11	90.02
10/X/2013	113.07	103.07	96.63	12/XI/2013	106.33	93.10	88.70
11/X/2013	112.09	102.16	96.13	13/XI/2013	106.94	93.89	88.89
14/X/2013	111.57	102.45	96.03	14/XI/2013	108.33	93.74	89.24
15/X/2013	n.c.	n.c.	n.c.	15/XI/2013	108.29	93.78	89.17
16/X/2013	111.23	102.33	95.86				
17/X/2013	109.99	100.71	94.25				
18/X/2013	109.84	100.86	94.68				
21/X/2013	109.66	99.27	93.57				
22/X/2013	109.76	97.62	92.95				
23/X/2013	107.93	96.89	92.36				
24/X/2013	106.82	96.62	92.57				
258/X/2013	105.89	97.35	92.57				
26/X/2013	n.c.	n.c.	n.c.				
27/X/2013	n.c.	n.c.	n.c.				
28/X/2013	108.48	98.72	93.96				
291/X/2013	108.23	98.27	93.04				
30/X/2013	108.60	96.79	92.67				
31/X/2013	107.72	96.27	92.21				
Promedio de octubre de 2013	109.81	100.50	94.90	Promedio de noviembre de 2013*	106.07	94.19	89.17
Desviación estándar octubre de 2013	1.82	2.72	1.93	Desviación estándar noviembre de 2013*	1.31	0.64	0.44

^{1/} Petróleos Mexicanos y Secretaría de Energía.

^{2/} Precio informativo proporcionado por Petróleos Mexicanos Internacional (PMI), Secretaría de Energía, El Financiero y Reforma.

* Cálculos de las cotizaciones promedio del 1 al 15.

Nota: PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. surgió en 1989, producto de la estrategia comercial de Pemex para competir en el mercado internacional de petróleo y productos derivados; con autonomía patrimonial, técnica y administrativa. Es una Entidad constituida bajo el régimen de empresa de participación estatal mayoritaria, de control presupuestario indirecto que opera a través de recursos propios, estableciendo dentro de sus objetivos y metas el asegurar la colocación en el mercado exterior de las exportaciones de petróleo crudo de Pemex, así como proporcionar servicios comerciales y administrativos a empresas del Grupo Pemex que realizan actividades relacionadas con el comercio de hidrocarburos.

FUENTE: Secretaría de Energía con información del PMI Internacional.

Fuente de información:

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evolexporta_esp.pdf

<http://www.sener.gob.mx/webSener/portal/Default.aspx?id=1518>

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/epreciopromedio_esp.pdf

http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evalorexporta_esp.pdf

La reforma energética promoverá el uso de las energías (SENER)

El 3 de noviembre de 2013, la Secretaría de Energía (SENER) comunicó que uno de los propósitos fundamentales de la Reforma Energética es promover y multiplicar el uso de las energías limpias, aseveró el Secretario de Energía durante su presentación en el Congreso Mundial de Energía Solar.

Al participar en la sesión inaugural, el funcionario de la SENER agregó que dicha iniciativa también busca mejorar la competitividad de la economía mexicana a partir de un sector eléctrico eficiente, incentivar el financiamiento de infraestructura de punta para el mejor uso de los recursos naturales, y promover la equidad y el desarrollo social.

El Titular de la SENER explicó que el Gobierno de la República trabaja en cinco medidas para impulsar la participación de las fuentes limpias de energía:

1. Eliminar las barreras que actualmente impiden el crecimiento de la capacidad de energías renovables, a través del establecimiento de un operador imparcial del sistema eléctrico que determine los requerimientos de expansión de la red de transmisión, establezca reglas claras para la interconexión de todos los proyectos y tome en cuenta las necesidades de los usuarios.
2. Facilitar la comercialización de las energías renovables con la creación de un mercado regulado, donde los generadores tendrán acceso a más clientes que podrán comprar su producción al mejor precio.
3. Desarrollar mecanismos para promover la generación distribuida para dar prioridad a los generadores que se encuentren cerca de los puntos de mayor demanda, a fin de reducir las pérdidas y el congestionamiento de las redes.

4. Crear una demanda para las renovables con precios competitivos para los proyectos de generación con el fortalecimiento de las metas con energías limpias y el establecimiento de mecanismos que permitirán financiar nuevos planes al menor costo para el país.
5. Establecer un marco normativo para llevar a cabo consultas sociales, a fin de propiciar la participación inclusiva y activa de los actores interesados. Asimismo, mediante procesos de evaluación de impacto social, se podrán identificar los beneficios y las incidencias asociadas a los proyectos y definir medidas de prevención y mitigación. Además, se buscará que los proyectos observen principios que permitan lograr un desarrollo regional sostenible.

El Secretario de Energía añadió que estas acciones permitirán una redistribución geográfica de la generación eléctrica y así aprovechar de los recursos naturales y beneficiar a las comunidades que más lo necesitan.

En el evento también estuvieron presentes el representante del Gobernador de Quintana Roo, el Subsecretario de Planeación y Transición Energética de la Secretaría de Energía, el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, el Director del Fraunhofer Institute for Solar Energy Systems, el Presidente de la Asociación Nacional de Energía Solar y el Presidente de International Solar Energy Society.

Fuente de información:

<http://www.sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2575>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2572>

<http://www.sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2563>

Plan de Negocios de Petr6leos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios 2014-2018

El 20 de noviembre de 2013, el Director General de Petr6leos Mexicanos (Pemex) hizo la Presentaci6n del Plan de Negocios de Petr6leos Mexicanos y Organismos Subsidiarios 2014 - 2018 en la C6mara de Diputados. A continuaci6n se presenta la informaci6n.

Antecedentes

- El Plan de Negocios presenta el rumbo de Pemex en el mediano plazo y cumple con los requerimientos de la Ley, asimismo establece las metas con las cuales se mide su desempe1o.
- El proceso sistem6tico de planeaci6n es robusto y asegura la consistencia entre los distintos organismo subsidiarios.
- La revisi6n anual del Plan de Negocios permite que se adapte a circunstancias cambiantes tanto internas como externas a la entidad.

Marco Legal

Contenido del Plan de Negocios

En mayo de cada a1o se presenta para aprobaci6n el Plan de Negocios al Consejo de Administraci6n, el cual debe contener, al menos, los siguientes elementos:

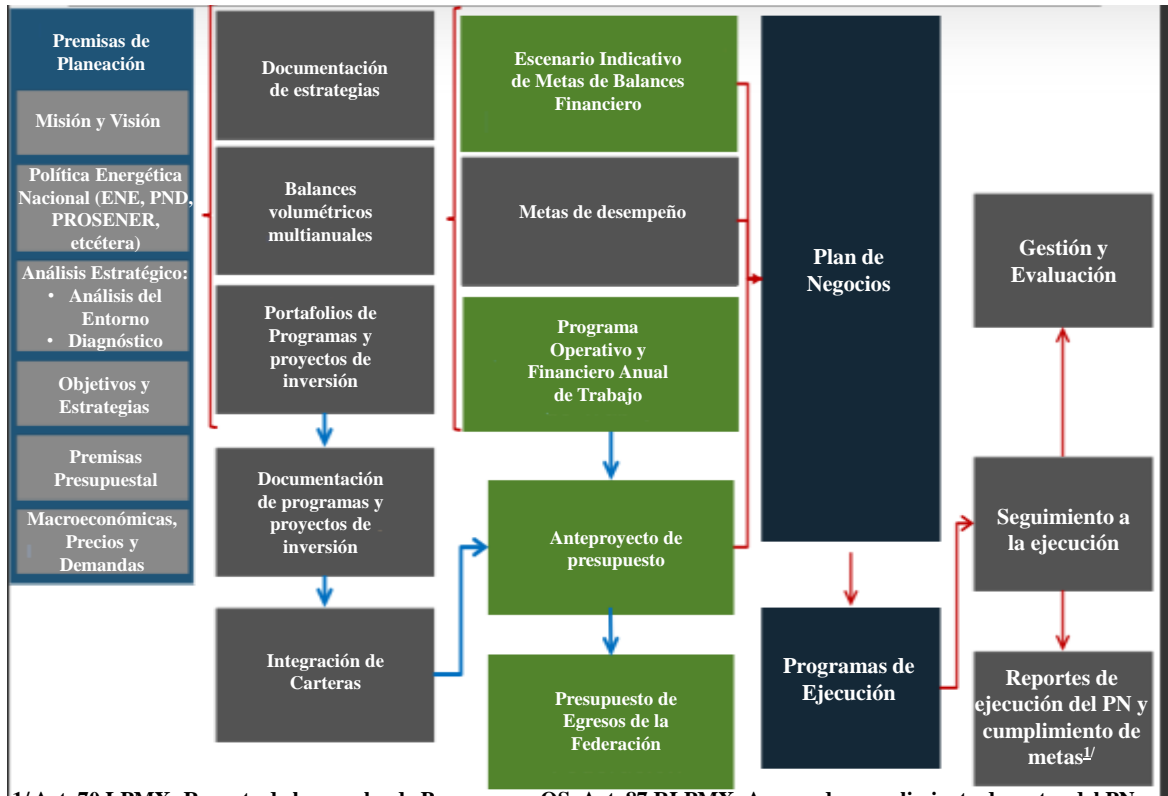
- Metas de desempe1o
- Principales proyectos de inversi6n

- Diagnóstico de la situación operativa y financiera considerando el entorno de los mercados nacional e internacional
- El escenario indicativo de las metas de balance financiero para los siguientes cinco años y el programa operativo y financiero anual de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal
- Techos de endeudamiento contemplados en el Proyecto de Presupuesto

Aprobación

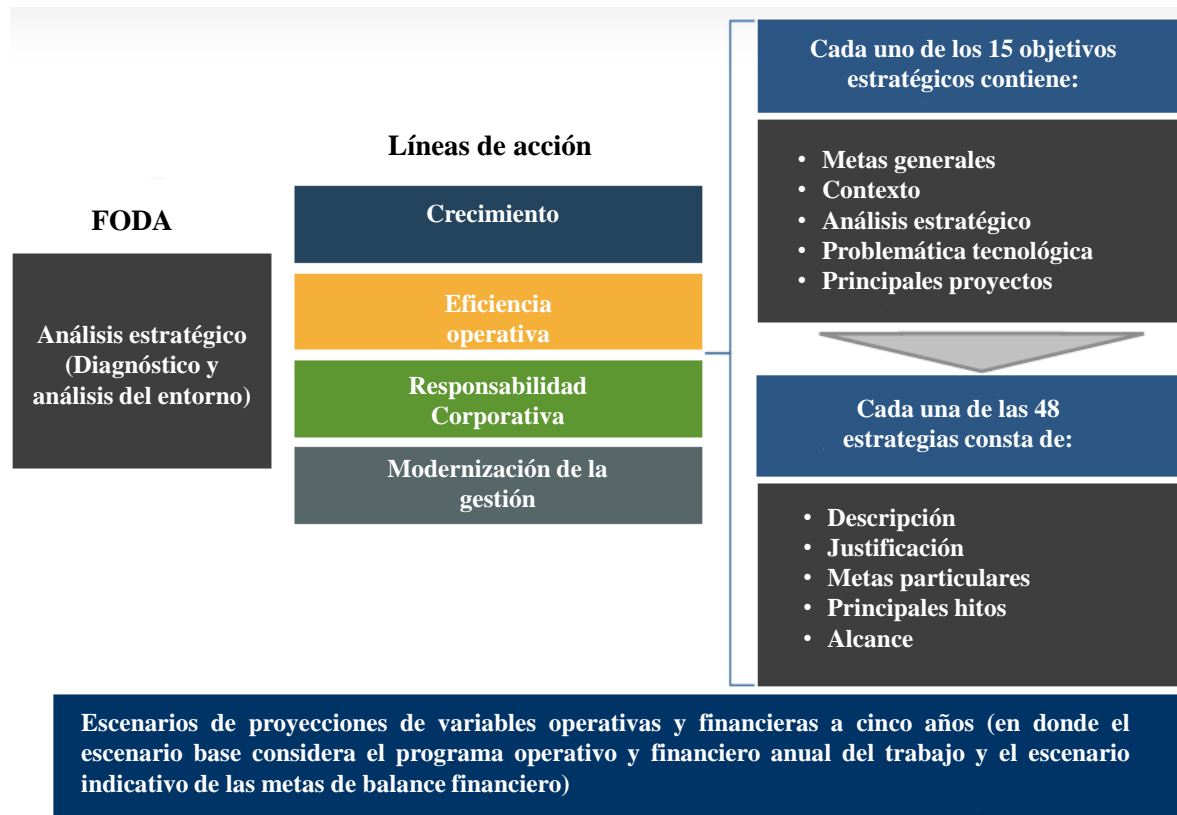
Con base en el escenario indicativo de las metas de balance financiero y los techos de endeudamiento que apruebe el Consejo de Administración dentro del Plan de Negocios, Pemex presenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) su proyecto de presupuesto aprobado por el propio consejo, a más tardar el quince de julio de cada año.

Ciclo de Planeación



^{1/} Art. 70 LPMX: Reporte de la marcha de Pemex y sus OS; Art. 87 RLPMX: Avance de cumplimiento de metas del PN y POFAT Transitorio noveno RLPMX: Ejecución del PN.

Estructura del Plan de Negocios



Análisis Estratégico

ANÁLISIS ESTRATEGICO: DIAGNÓSTICO INTERNO DE LA CADENA DE VALOR





Líneas de Acción y Objetivos Estratégicos

MISIÓN

Maximizar el valor de los activos petroleros y los hidrocarburos de la nación, satisfaciendo la demanda nacional de productos petrolíferos con la calidad requerida, de manera segura, confiable, rentable y sustentable

Crecimiento	Eficiencia operativa	Responsabilidad Corporativa
1. Incrementar inventario de reservas por nuevos descubrimientos y reclasificación 2. Incrementar la producción de hidrocarburos 5. Incrementar y adaptar la capacidad de transformación industrial para asegurar el suministro y maximizar el valor económico 6. Impulsar el desarrollo de la petroquímica nacional con inversión propia y complementaria 7. Optimizar la capacidad de logística y acondicionamiento de hidrocarburos	3. Obtener niveles de eficiencia por encima de estándares internacionales en aprovechamiento de gas y costos de producción 4. Alcanzar un desempeño operativo superior al promedio de la industria en las actividades de transformación 8. Fortalecer la orientación a los clientes	9. Garantizar la operación segura y confiable 10. Mejorar el desempeño ambiental, la sustentabilidad del negocio y la relación con comunidades

Modernización de la gestión

11. Desarrollar y proveer recursos humanos especializados y mejorar la productividad laboral	12. Incrementar la generación de valor y la eficiencia del proceso de suministros y fortalecer la proveeduría nacional	13. Apoyar el crecimiento y mejora del negocio mediante el desarrollo tecnológico	14. Fortalecer la gestión por procesos y la ejecución de proyectos	15. Desarrollar negocios internacionales
--	--	---	--	--

Crecimiento

Alcance. Adquirir e implementar técnicas de exploración, mejores prácticas y tecnologías para mejorar la productividad de pozos.

Reconfigurar el Sistema Nacional de Refinación para atender la demanda de petrolíferos y ofertar gasolinas y diesel con ultrabajo contenido de azufre.

Incrementar la capacidad criogénica y de recuperación de azufre y etano.

Concentrarse en las cadenas petroquímicas que aportan mayor valor y fortalecer la industria de fertilizantes.

Incrementar la capacidad de transporte por ducto y almacenamiento para aumentar la flexibilidad de operación en petrolíferos, gas natural, GLP y acondicionamiento de crudos.

Principales proyectos

- Explotación y exploración en aguas someras y áreas terrestres, aguas profundas y no convencionales.
- Conversión de residuales en Salamanca y Tula (y capacidad incremental de proceso), calidad de combustibles, acondicionamiento de Centros Procesadores de Gas.
- Rehabilitación de plantas de amoníaco en Cosoleacaque y Camargo.
- Construcción del gasoducto Los Ramones Fase I y II, descuellamiento de poliductos y nuevas terminales de almacenamiento.

- Mejoramiento de crudo pesado.

Eficiencia Operativa

Alcance. Mejorar la gestión de obras de exploración y producción con la finalidad de reducir costos de descubrimiento, desarrollo y producción de hidrocarburos.

Cerrar brechas en el desempeño operativo permitiendo la mejora de los indicadores como el índice de intensidad energética y rendimientos de productos.

Mejorar la relación, comunicación y capacitación de distribuidores, franquiciatarios y mayoristas y con los usuarios finales.

Principales Proyectos

- Reducción de costos en proyectos de exploración y producción.
- Programa de mejoramiento de desempeño operativo en Pemex Refinación.
- Incorporación de válvulas de tambor de coquización en Madero y Cadereyta.
- Proyectos de confiabilidad eléctrica en Centros Procesadores de Gas.
- Proyectos de cogeneración.
- Modernización del proceso comercial de Pemex Refinación.
- Infraestructura logística integral para el manejo, almacenamiento y acceso ferroviario en Cangrejera.
- Transporte por ruedas de gas natural comprimido y licuado.

Responsabilidad Corporativa

Alcance. Continuar en la contención de accidentes y ampliar el compromiso del personal en temas de seguridad y medio ambiente.

Implantar la mejores prácticas en confiabilidad e integridad de infraestructura que permitan entre otros disminuir los paros no programados y alcanzar los estándares internacionales.

Minimizar el impacto ambiental mediante el desarrollo y ejecución de programas institucionales en aire, agua, residuos y suelos.

Incluir criterios de sustentabilidad en las decisiones de negocio.

Principales proyectos

- Implantación de las 11 líneas de acción de mejora del Sistema Pemex Seguridad, Salud y Protección Ambiental.
- Mejora del Sistema Pemex Confiabilidad.
- Plan de Acción Climática Pemex.
- Incorporación de criterios de sustentabilidad al proceso de desarrollo de proyectos.
- Política de Desarrollo Social y Comunitario.

Modernización de la Gestión

Alcance. Atender los temas que inciden a lo largo de la cadena de valor como son recursos humanos, desarrollo y ejecución de proyectos, gestión de tecnología, gestión por procesos e identificación de oportunidades internacionales.

Principales proyectos

- Estrategia de recursos humanos.
- Sistema Institucional de Administración del Desempeño Individual.
- Modelo de Negocio Único Integral de Suministros.
- Estrategias de contratación a largo plazo y proyectos de desarrollo de proveedores para incrementar el contenido nacional.
- Programa Estratégico Tecnológico.
- Sistema Institucional de Desarrollo de Proyectos.
- Sistema de Gestión por Procesos.
- Portafolio de oportunidades internacionales.

Conclusiones

El Plan de Negocios:

- Define el rumbo de Pemex en el contexto de su mandato de creación de valor.

- Establece el vínculo entre la política energética y las restricciones presupuestarias.
- Unifica las unidades de negocio bajo una cadena de valores en un proceso de planeación integral y metódico.
- Refleja las condiciones cambiantes internas y externas a las que debe adaptarse Pemex.

Fuente de información:

http://www.pemex.com/prensa/presentaciones/Documents/presentacion-pn_131120.pdf

La reforma energética del Ejecutivo Federal permitirá el tránsito del sector energético del país hacia el futuro (CFE)

El 23 de octubre de 2013, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) informó que la Reforma Energética del Presidente de México permitirá que el sector energético del país transite hacia el futuro y que siga siendo un instrumento que impulse el desarrollo nacional, motive la competitividad en el sector, contribuya a la generación de empleos y mejore sustancialmente el bienestar de las familias mexicanas con la disminución de los precios de la energía eléctrica, afirmó el Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Al comparecer ante las Comisiones Unidas de Energía, Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Primera del Senado de la República, el titular de la CFE puntualizó que la iniciativa presidencial constituye un paso indispensable e imprescindible para abrir los nuevos cauces que se requieren para conducir el desarrollo del sector energético mexicano sin perder la rectoría del Estado.

En la comparecencia ante los senadores, en la que también participaron el Secretario de Energía y el Director General de PEMEX, el Director General de la CFE explicó

que México ha construido su seguridad energética con decisiones y acciones oportunas que en su momento también propiciaron el debate, y que respondieron a circunstancias específicas y generaron la certeza para seguir avanzando. Hoy, señaló, existen circunstancias que nos obligan a ser más eficaces, a multiplicar los recursos, a mejorar los procesos para competir mejor, a aprovechar la tecnología y a seguir garantizando la autoridad rectora del Estado Mexicano en los procesos de la energía. Destacó que la CFE es hoy una entidad que ha sabido aprovechar sus distintas etapas y que ha crecido hasta ser una de las 10 empresas eléctricas más importantes del mundo, que ha sabido experimentar con las más variadas tecnologías y ha diversificado su oferta, garantizando la luz en todos los hogares del país.

El funcionario de la CFE asevero que la CFE brinda hoy el servicio eléctrico al 98% de la población del país y garantiza el abasto a las grandes industrias y empresas, manteniendo la disponibilidad con suficiencia del fluido siempre que es requerido ya sea en la urbe o en la más remota comunidad. Por ello, afirmó, la CFE ha cumplido con la expectativa de sus fundadores e impulsores y ha sido palanca del desarrollo y baluarte de la igualdad entre todos los mexicanos, construyendo las grandes hidroeléctricas orgullo del país, las centrales termoeléctricas que funcionan con diversos combustibles e impulsando y auspiciando el aprovechamiento de las energías renovables, así como la construcción de una sólida red de transmisión y distribución y la creación del Centro Nacional de Control de Energía, que organiza el despacho continuo y sin interrupciones de electricidad a todo el país.

Actualmente, explicó, la CFE enfrenta circunstancias que la obligan a transitar por nuevas avenidas e intentar nuevos procesos y acciones que le permitan enfrentar la necesidad de crecer todos los días para atender la creciente demanda, tener que seguir utilizando combustibles caros para la generación de electricidad, garantizar que la luz llegue a todos los hogares —aunque algunos de ellos no paguen el servicio—, en el contexto de un complejo escenario económico. Hay conciencia plena, puntualizó, de

que los dos objetivos rectores del proceso eléctrico deben mantenerse inamovibles: garantizar la suficiencia energética para los sectores productivos y de servicios del país y asegurar que toda la gente tenga luz en sus casas. La iniciativa de Reforma Energética del Presidente de la República permitirá enfrentar positivamente estas circunstancias, permitiendo certeza jurídica constitucional en el sector, transparentando el costo real del porteo, de la energía de reserva y de los subsidios, y propiciando un escenario de competencia real en el que sobrevivan los mejores, con mejores condiciones comerciales en donde las tarifas podrán bajar, para lo que CFE está preparada.

La CFE, concluyó, es un patrimonio común de todos los mexicanos y es uno de los instrumentos del Estado Mexicano para cumplir su capacidad de rectoría; la CFE no se arredra ante la competencia y tiene claros sus objetivos: seguir adelante pertrechada con nuevos elementos, nuevas oportunidades de inversión y múltiples proyectos nuevos, haciendo un esfuerzo para que las tarifas bajen y el servicio eléctrico llegue a los dos millones de mexicanos que aún no lo tienen, sin perder de vista su legado histórico ni el sentido del servicio público que proporciona

Fuente de información:

<http://saladeprensa.cfe.gob.mx/boletines/show/8067/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2575>

La reforma energética debe consolidar a Pemex y fortalecer a CFE (SENER)

El 23 de octubre de 2013, la Secretaría de Energía (SENER) informó que su Titular afirmó que es necesaria una reforma energética que consolide a Petróleos Mexicanos (Pemex) conforme a las mejores prácticas internacionales y fortalezca a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con una mayor flexibilidad operativa y organizacional, orientada a hacer más competitivos sus costos.

Al comparecer ante las comisiones dictaminadoras de Puntos Constitucionales, de Energía y Estudios Legislativos Primera del Senado de la República, el Titular de la Secretaría de Energía (SENER) insistió en la necesidad de fortalecer el régimen de transparencia y rendición de cuentas, creando la normatividad necesaria que regule la asignación de contratos, el seguimiento de costos y el ejercicio de fondos públicos de Pemex y CFE.

En materia eléctrica detalló que la reforma debe proveer un marco jurídico que permita la participación pública y privada en condiciones de libre competencia en los segmentos de generación y comercialización, y así aprovechar las ventajas de las capacidades de los particulares en la ampliación y modernización de las redes de transmisión y distribución.

Aseveró que se debe consolidar a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) como entes reguladores, ratificándolos como órganos desconcentrados con autonomía técnica y de gestión, y dotarlos de autonomía presupuestaria, nuevas potestades y recursos humanos altamente calificados.

Asimismo expuso que es importante otorgarle facultades a la SENER para coordinar eficazmente al sector energético y planear las políticas públicas que propicien el incremento de los ingresos públicos y la seguridad energética de la nación.

La SENER considera que las iniciativas de reforma energética del Presidente de la República, del PAN y del PRD que deberán dictaminar las comisiones unidas, a pesar de sus diferentes enfoques y particularidades, aportan suficientes elementos para construir una reforma energética de gran calado, dijo.

El funcionario de la SENER destacó la importancia de que la reforma que apruebe el Congreso incluya un nuevo régimen contractual que regule las asociaciones del

Gobierno con Pemex y/o con particulares, que aporten el capital, la tecnología, y asuman los riesgos de la exploración y extracción del petróleo.

Así como establecer un nuevo régimen fiscal para Pemex, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y reimpulsar la industria petroquímica, abriéndola a la competencia y la inversión privada, así como también en la refinación, transporte y almacenamiento de petróleo, gas natural y sus derivados, indicó.

También, debe establecer un organismo público descentralizado imparcial sectorizado en la Secretaría de Energía, encargado del control operativo del Sistema Eléctrico Nacional. Así como el crear los mecanismos que permitan la ejecución eficaz de la política en materia de energías renovables.

La reforma eléctrica debe tener un alcance social y garantizar que en todos los proyectos de infraestructura de este sector, se salvaguarden principios de sostenibilidad ambiental y social, y se observen los derechos humanos.

Finalmente, expresó su confianza en que los legisladores serán receptivos y ponderarán los intereses de la nación por encima de cualquier otro, al momento de votar la reforma energética.

En la comparecencia también participaron los titulares de Pemex y de CFE.

Fuente de información:

<http://www.sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2569>

México evalúa una reforma más ambiciosa del sector energético (WSJ)

El 6 de noviembre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “México evalúa una reforma más ambiciosa del sector energético”. A continuación se presenta el contenido.

El Presidente de México está negociando una reforma más ambiciosa a las leyes energéticas nacionalistas del país que su propuesta inicial del trimestre pasado. Este cambio podría colocar a las leyes mexicanas a la par con otros productores petroleros de peso y probablemente atraería mucho más interés por parte de las petroleras privadas.

Altos representantes del gobierno y miembros importantes del conservador Partido de Acción Nacional (PAN) se encuentran en negociaciones avanzadas para sellar un acuerdo que permitiría al Estado mexicano compartir la producción petrolera así como conceder contratos de licencia diseñados para acceder a depósitos de gas de esquisto y crudo en aguas profundas, según tres personas que participan en las conversaciones, si bien advirtieron que sigue habiendo obstáculos en el camino.

El Presidente de México hizo historia hace unos meses cuando se convirtió en el primer presidente mexicano en muchas décadas en proponer formalmente un cambio a la Constitución para poner fin al monopolio del Estado sobre el gas y petróleo. Ese monopolio se remonta a 1938, año en que el Presidente de entonces, Lázaro Cárdenas, expropió la industria y convirtió el petróleo en un símbolo nacionalista de la soberanía de México.

Cualquier intento de revertir a una industria petrolera más convencionalmente comercial es visto como algo polémico aquí, y en meses recientes ha impulsado a

miles de personas a manifestarse en protestas organizadas por los políticos de la izquierda.

Consciente de este sentimiento popular, el Presidente de México propuso al principio contratos de ganancias compartidas, que son convenios inusuales y complejos en los que las empresas privadas comparten los riesgos y las ganancias de un proyecto petrolero, pero son remuneradas en efectivo en lugar de crudo. Algunos países como Ecuador han usado estos contratos pero no son considerados muy atractivos por los inversionistas.

Bajo la nueva propuesta, el gobierno podría utilizar contratos diferentes según el caso. Los contratos de ganancias compartidas —en que toda la producción va al Estado— podrían ser útiles para campos petroleros de bajo riesgo. La producción compartida —en que la producción se reparte entre el Estado y la empresa privada— podría usarse para campos más riesgosos. Los negociadores también están esbozando un tercer tipo de contrato de licencia para los campos en aguas ultraprofundas y gas de esquisto, en los que la empresa controlaría el petróleo tras pagar regalías e impuestos.

“Personalmente, estoy un tanto sorprendido de que vayan tan lejos. Si esto es lo que sucede, lo consideraría significativo, a diferencia de las reformas diluidas del pasado”, señaló el profesor de estudios legales y experto de la industria petrolera en la Universidad de Georgia. El profesor afirmó que Brasil ha tenido éxito al ofrecer distintos tipos de contratos para diferentes tipos de depósitos.

Si la reforma energética es aprobada, México pasaría de ser un mercado energético controlado por una sola entidad, la estatal Petróleos Mexicanos, o Pemex, a un mercado basado en la competencia, en que las empresas privadas podrían explorar y producir hidrocarburos por su cuenta, bajo un contrato con el Estado mexicano. Esto también aplicaría a Pemex, que seguiría siendo un importante jugador estatal con derechos preferentes para presentar ofertas por bloques petroleros.

México es el noveno mayor productor de petróleo en el mundo y los geólogos creen que cuenta con los cuartos mayores depósitos de gas de esquisto. La producción petrolera del país ha caído 25% en la última década a 2.5 millones de barriles diarios, a pesar de que Pemex ha quintuplicado su inversión durante ese período a unos 20 mil millones de dólares anuales.

En sus primeros meses al frente, el Presidente de México logró el apoyo de los dos principales partidos de oposición —el PAN y el izquierdista Partido de la Revolución Democrática (PRD)— para una serie de iniciativas. Pero la dinámica política ha cambiado en los últimos meses.

El plan es tener un dictamen para ser votado en el Senado a finales de noviembre, según personas que participan en las conversaciones. El gobierno espera que ambas cámaras del Congreso lo aprueben antes de fin de año. Pero el acuerdo final aún no está listo, indicaron las fuentes.

Una ley más ambiciosa podría desatar una nueva ola de protestas en un país con un largo historial de nacionalismo petrolero. Los detractores ven los cambios como una manera de privatizar la industria. Además, algunos expertos creen que contar con demasiados modelos podría convertirse en un dolor de cabeza burocrático para el país y que este debería centrarse en las licencias.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304391204579180452285597052.html?mod=WSJS_inicio_LeftTop

Informe del Mercado Petrolero (SHCP)

El 21 de noviembre de 2013, la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó su “Informe del mercado

petrolero”, correspondiente a la semana que va del 14 al 20 de noviembre de 2013. A continuación se presenta el contenido.

Mercado de futuros

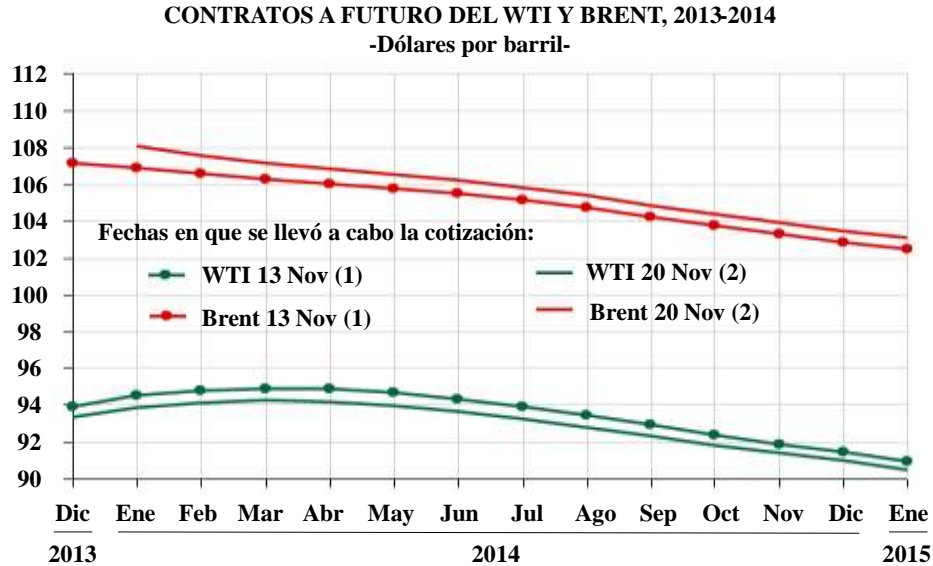
Entre el 14 y el 20 de noviembre de 2013, los precios de los contratos a futuro de los crudos marcadores en los mercados internacionales reportaron un comportamiento mixto, influidos al alza por los continuos problemas en el suministro de crudo de Libia y el escepticismo sobre un posible acuerdo de Occidente con el programa nuclear de Irán.

No obstante, el aumento de los inventarios de crudo en Estados Unidos de Norteamérica por novena semana consecutiva y la posible disminución del programa de estímulo monetario de la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica presionaron los precios a la baja.

INVENTARIOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA -Millones de barriles al 15 de noviembre de 2013-

	Variación absoluta semanal	Nivel
Crudo	+0.38	388.46
Gasolina	-0.35	208.85
Destilados	-4.80	112.54

FUENTE: Department of Energy, US.



FUENTE: INO Quotes.

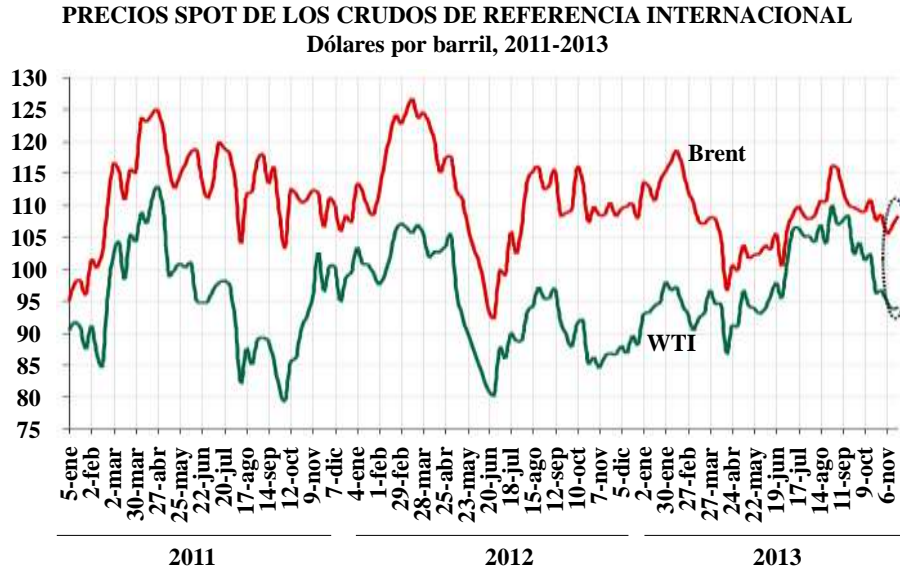
Así, el 20 de noviembre de 2013, la cotización del contrato a futuro del West Texas Intermediate (WTI) en la Bolsa Mercantil de Nueva York (New York Mercantile Exchange, NYMEX) para diciembre de este año, cerró en 93.33 dólares por barril (d/b), un descenso semanal de 0.59% (-0.55 d/b). En contraste, en el mercado de Londres (International Petroleum Exchange, IPE) la cotización de los contratos a futuro del crudo Brent para enero de 2014 registró un incremento semanal de 1.09% (+1.17 d/b), al colocarse en 108.06 d/b.

Precios spot de los crudos internacionales

El 20 de noviembre de 2013, los precios de los crudos de referencia internacional en el mercado spot cerraron al alza respecto a su cotización observada siete días antes, debido a los problemas en el suministro de crudo de Libia y la expectativa de que no se logre un acuerdo entre los líderes de Irán y Occidente.

Así, la cotización spot del West Texas Intermediate (WTI) registró un precio mayor al reportado hace una semana en 0.26% (+0.24 d/b), al ubicarse en 93.93 d/b. Por su

parte, la cotización spot del crudo Brent se elevó 1.37% (+1.46 d/b) con relación al nivel registrado hace una semana, al colocarse en 108.36 d/b.



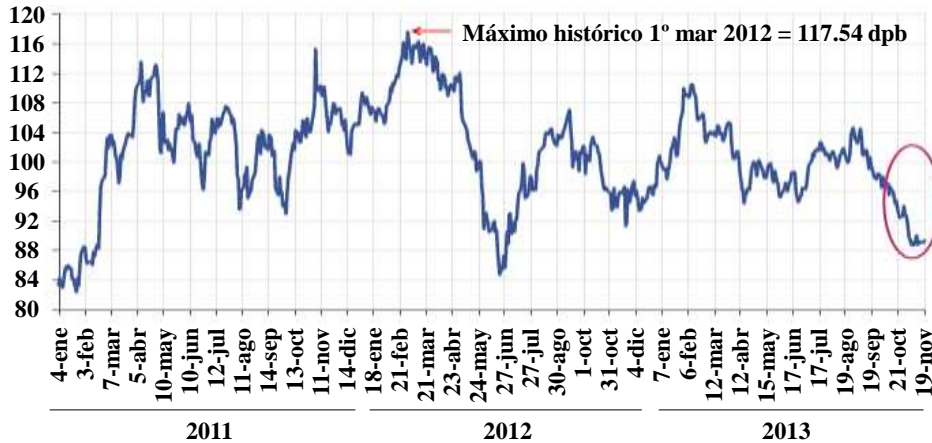
FUENTE: NY Mercantile Exchange, Intercontinental Exchange.

Precio spot del petróleo mexicano

El precio de la mezcla mexicana de exportación reportó un incremento de 0.66% (+0.59 d/b) con relación al dato publicado el pasado 13 de noviembre –luego de reportar dos descensos semanales consecutivos–, al cerrar el 20 de noviembre de 2013 en 89.48 d/b.

Así, en lo que va de este año, la mezcla mexicana registra una cotización promedio de 99.52 d/b, dato 13.52 d/b superior a lo previsto en la Ley de Ingresos para 2013.

PRECIO DE LA MEZCLA MEXICANA DE EXPORTACIÓN
-Dólares por barril, 2011-2013-



FUENTE: PEMEX, Indicadores Petroleros.

Noticias y perspectivas

Arabia saudita continuará su producción de crudo. El mayor exportador de crudo en el mundo, Arabia Saudita, aseguró que no es relevante el auge en la producción de esquisto que ha tenido Estados Unidos de Norteamérica, aunque amenaza en cierta medida la participación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, por ello no ve necesario reducir su producción para dar apoyo a los precios.

El viceministro de petróleo de Arabia Saudita argumentó que si la economía global marca una tendencia de crecimiento se podrá sobrellevar el incremento en la producción de crudo no convencional e incluso el de las energías renovables. Asimismo, sostuvo que Arabia Saudita consideraría reducir su producción siempre y cuando los precios cayeran de forma significativa.

Elevan previsión de demanda de petróleo para 2013 por Europa. La Agencia Internacional de la Energía (AIE) elevó su previsión de demanda de petróleo para 2013, a consecuencia de una mayor demanda por parte de Europa, principalmente, de Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y Turquía.

La AIE calcula que en 2013 se consumirán 50 mil barriles diarios más de lo previsto, para un total de 91 millones de barriles al día (mbd). Esa cifra representa 1 millón de barriles diarios más que los 90 millones consumidos en 2012.

La Agencia destacó que la demanda europea de petróleo aumentó en septiembre por tercer mes consecutivo, en línea con los datos económicos que arrojan que la Zona del Euro salió oficialmente de la recesión en el segundo trimestre de 2013.

En cuanto a la oferta de petróleo, la AIE aseveró que ésta aumentó en octubre en 600 mil barriles diarios, hasta los 91.8 mbd, con un avance más significativo en los países que no son miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y una caída de la producción en los que sí lo son.

Las interrupciones en el suministro de crudo en el mundo promediaron 3.61 mbd durante octubre. De acuerdo con Reuters, las interrupciones en el suministro de crudo en el mundo promediaron 3.61 millones de barriles diarios (mbd) durante octubre, por encima del nivel registrado tanto en septiembre (3.37 mbd) como en agosto (2.93 mbd), ya que los problemas en el suministro de Libia se incrementaron. Cabe destacar que dichas interrupciones globales equivalen a alrededor de 4% de la producción.

Estados Unidos de Norteamérica no planea reducir el ritmo en su producción. El secretario de energía de Estados Unidos de Norteamérica argumentó que su país no piensa reducir el ritmo en la producción de combustible, la cual hace que el país sea cada vez más independiente de los productores extranjeros.

El funcionario manifestó que Estados Unidos de Norteamérica se encuentra en una muy buena situación en comparación de lo que se esperaba hace una década, sin embargo, indicó que su país no va a ser independiente de los mercados mundiales, ya

que el hidrocarburo al ser todo un mercado global, ningún país puede ser inmune ante los efectos de los precios del crudo.

Ecuador pide a un tribunal en La Haya suspender el proceso de la petrolera Chevron. Ecuador pidió a un tribunal arbitral de La Haya que suspenda un proceso en su contra iniciado por la petrolera Chevron en 2009, por una supuesta violación al Tratado Bilateral de Protección Recíproca de Inversiones (TBI) con Estados Unidos de Norteamérica.

Chevron, por su parte, aseguró que continuará con la demanda y pidió a Ecuador que acate las resoluciones del tribunal arbitral. La gigante petrolera demandó que se endose al Estado ecuatoriano una multimillonaria multa ambiental impuesta a ella en las cortes ecuatorianas, en el llamado juicio de Lago Agrio, interpuesto por indígenas y colonos de la Amazonia del país.

PERSPECTIVAS DE LAS VARIABLES ECONÓMICAS

	2013		2012	
	Estimado*	Observado	Estimado*	Observado
Tipo de cambio (promedio, pesos por dólar estadounidense)	12.90	12.74 ^{1/}	12.80	13.17
Precio de la mezcla mexicana de exportación (promedio, dólar estadounidense por barril)	86.00	99.52 ^{1/}	84.90	102.15
Producción de crudo (miles de barriles diarios)	2 550	2 522 ^{2/}	2 560	2 548
Volumen de exportación de crudo (miles de barriles diarios)	1 183.5	1 173 ^{2/}	1 177	1 256

* Marco Macroeconómico, programa económico aprobado para 2012 y 2013, SHCP.

^{1/} Información preliminar al 20 de noviembre de 2013.

^{2/} Promedio enero-septiembre.

FUENTE: SHCP, Banxico y PEMEX.

La demanda mundial de petróleo aumentará un tercio de aquí hasta 2035¹. La Agencia Internacional de la Energía (AIE), en su informe sobre “Perspectivas para la Energía Mundial”, que cubre el período hasta 2035, afirma que la demanda mundial

¹ Este segmento de noticias y perspectivas se toma del “Informe del mercado petrolero” correspondiente a la semana que va del 7 al 13 de noviembre de 2013.

de petróleo aumentará un tercio en ese plazo, debido al alza del consumo en China, India y Medio Oriente.

La AIE comentó que los países de Medio Oriente, encabezados por Arabia Saudita, mantendrán su monopolio en el mercado del petróleo después una década de preponderancia estadounidense y el avance de Brasil.

Estados Unidos de Norteamérica se convertirá en 2015 en el mayor productor mundial de crudo. De acuerdo con la AIE, la revolución de los hidrocarburos no convencionales hará de Estados Unidos de Norteamérica la nueva superpotencia petrolera en 2015, tras desbancar a Arabia Saudita y Rusia, pero Medio Oriente volverá a dominar el mercado en 2020, ya que la producción de crudo no convencional (de tipo shale oil) en Texas y Dakota del Norte habrá empezado a declinar.

La AIE asevera que la revolución del “shale” en que se ha embarcado Estados Unidos de Norteamérica promete dar un vuelco al mapa energético mundial, al menos durante unos años. Estados Unidos de Norteamérica se ha lanzado a explotar sus enormes reservas de hidrocarburos no convencionales y el rápido incremento de su producción de crudo le convertirá en la nueva superpotencia petrolera.

El reciente informe enfatiza que para los próximos años, Estados Unidos de Norteamérica se encontrará en una posición cercana a la autosuficiencia energética y reducirá su tradicional dependencia de terceros países (integrantes de la OPEP), lo que podría acabar matizando en mayor o menor medida la política exterior de Washington vinculada a sus intereses de abastecimiento energético.

Brasil, exportador neto en dos años. El economista jefe de la AIE manifestó que Brasil se convertirá en exportador neto de petróleo para 2015, como resultado de los

nuevos descubrimientos en aguas profundas y por la adecuada gestión de su Gobierno.

El funcionario brasileño enfatizó que el país latinoamericano se convertirá de aquí a 2035, “en el sexto mayor productor mundial de crudo”, con una producción estimada de 6 millones de barriles diarios, el triple de hoy en día. Agregó que la producción de gas natural también se quintuplica, de forma que cubrirá todas las necesidades internas para 2030, de acuerdo con los cálculos del organismo.

Destacó como elemento positivo de Brasil una relativamente baja demanda interna de crudo, debido “a las políticas favorables hacia los biocombustibles” aplicadas por el Gobierno, que potencia las energías renovables.

“Son muy buenas noticias para Brasil”, concluyó el economista, que auguró que ese país duplicará su producción de renovables para 2035 y que en esa fecha supondrán un altísimo 43% de su cesta energética interna. Añadió que para 2035, los biocombustibles brasileños cubrirán casi un tercio de la demanda interna para el transporte rodado y que las exportaciones netas del país equivalen a 40% del mercado global de biocombustibles.

La OPEP aumentó ligeramente su pronóstico de demanda petrolera para 2013.

En su último informe mensual sobre el mercado del crudo, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) indicó que la demanda petrolera en 2013 será ligeramente mayor a lo estimado previamente.

El grupo petrolero aumentó su pronóstico de crecimiento para la demanda petrolera mundial de este año en 40 mil barriles diarios, hasta 89.8 millones de barriles diarios (mbd), un 1% más que el año pasado.

Al mismo tiempo, los analistas de la OPEP mantienen su pronóstico para el año 2014 en 90.8 mbd, 1.2% más que este año.

La OPEP asegura que el alza en la demanda en 2013, es impulsada sobre todo por los países industrializados en América y Europa. Mientras, los países menos industrializados pasan por una leve tendencia a la baja, especialmente en África.

En cuanto a su propio crudo, el grupo mantiene su previsión de una demanda de 29.9 mbd en 2013, unos 600 mil barriles menos que en 2012, mientras que para 2014 estima que los mercados requerirán unos 29.6 mbd de su petróleo, unos 300 mil barriles menos que este año.

Para América Latina, el informe prevé este año una alza en la demanda de 230 mil barriles diarios, hasta un total de 6.5 mbd, y de 240 mil más en 2014.

Petrobras anuncia la venta de su subsidiaria en Perú a una petrolera China. La petrolera brasileña Petrobras informó de la venta del 100% de las acciones en su subsidiaria Petrobras Energía Perú a la China National Petroleum Corporation (CNPC) por 2 mil 600 millones de dólares. La venta, según Petrobras, debe ser aprobada por los gobiernos de China y Perú.

Entre los activos incluidos en la negociación destaca el 100% de los derechos para explotar el Lote X, un yacimiento maduro que el año pasado produjo un promedio de 16 mil barriles diarios. La venta también se refiere al 46.16% de participación que Petrobras tiene en el Lote 57, un yacimiento de gas natural y condensado aún en etapa preoperacional, y el 100% del Lote 58, un yacimiento en el que se anunciaron recientes descubrimientos de gas natural y condensado.

La petrolera brasileña aclaró que el negocio forma parte del plan de desinversión por 9 mil 900 millones de dólares de proyectos en Brasil y en el extranjero hasta 2017

anunciado el año pasado. Este plan tiene por objetivo financiar parte del millonario Plan de Negocios de la empresa para el quinquenio 2013-2017, que prevé inversiones por 236 mil 700 millones de dólares.

La petrolera brasileña también planea vender parte de sus activos en Argentina.

Saldo positivo de Pemex en su balanza comercial de enero a septiembre.²

Petróleos Mexicanos (Pemex) registró un superávit de 15 mil 736 millones de dólares, en flujo de efectivo, en su balanza comercial de petróleo crudo, petrolíferos, petroquímicos y gas natural, durante los primeros nueve meses del año.

Con base en estadísticas preliminares, el valor de las exportaciones de dichos productos se situó en 36 mil 556 millones de dólares, en tanto que el gasto generado por concepto de importaciones se ubicó en 20 mil 820 millones de dólares.

Producción de la OPEP en octubre ligeramente por debajo de su cuota ante menor oferta de Irán, Nigeria y Libia. De acuerdo con una encuesta de Reuters, la producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) disminuyó de 30.01 millones de barriles diarios (mbd) en septiembre a 29.90 mbd en octubre, su nivel más bajo desde octubre de 2011 y por primera vez se ubicaría por debajo de la cuota de 30 mbd establecida en enero de 2012. Dicha caída fue ocasionada por nuevas interrupciones en el suministro de Libia, así como por una menor oferta en Irán y en Nigeria, a pesar de que la producción en Arabia Saudita se situó por tercer mes consecutivo alrededor de 10 mbd.

La regulación petrolera en Latinoamérica limita o fomenta la producción. La regulación de la producción petrolera en países latinoamericanos como Venezuela, Argentina, Ecuador o **México** ha impedido el aumento de la producción en esos países

² Este segmento de noticias y perspectivas se toma del “Informe del mercado petrolero” correspondiente a la semana que va del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2013.

mientras que en Brasil, Colombia o Perú sucede lo contrario, según el estudio denominado “El sector petrolero de Latinoamérica: oportunidad perdida”, dirigido por Ramón Espinasa, ex economista jefe de la venezolana PDVSA y experto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Espinasa explicó que en algunos países “las señales de aumento de precios, que todo indica será permanente, deberían haber provocado un aumento de la inversión y producción” en el sector de los hidrocarburos, algo que no ha sucedido en Argentina, Venezuela, Ecuador y **México**.

En el caso mexicano, valoró favorablemente la reforma del sector energético que promueve el presidente de México.

En el grupo de países que han respondido al aumento de los precios del petróleo con más inversiones y producción, el investigador destacó el aporte de reguladores del sector de hidrocarburos independientes, la apertura a nuevas explotaciones y la no expropiación de los activos derivados del petróleo. Ese es el caso de Brasil, Perú y, desde 2005, Colombia. En su opinión, los mayores beneficios de estas medidas han ido a parar a las petroleras estatales, que han reforzado sus operaciones.

Campo de Hariga en Libia podría reanudar su producción la próxima semana.

En Libia, el campo de Hariga podría reanudar su producción la próxima semana según señaló la compañía nacional de petróleo del país africano.

Irán reanudará negociaciones con seis potencias mundiales. El 7 de noviembre de 2013, Irán reanudará las negociaciones con seis potencias mundiales (Estados Unidos de Norteamérica, Rusia, Francia, Gran Bretaña, China y Alemania) para intentar resolver las disputas sobre las ambiciones nucleares de la República Islámica, lo cual podría derivar en una eventual reducción de las sanciones impuestas a las exportaciones de crudo de Teherán.

Pronto se restablecerán las operaciones en las refinerías de la costa norte del Golfo de México.³ De acuerdo con Reuters a mediados de noviembre las refinerías de la costa norte del Golfo de México restablecerán la operación de la mayor parte de los más de 700 mil barriles diarios de capacidad que fueron cerrados por mantenimientos programados de otoño.

La refinería de Whiting, Indiana, alcanzará su máxima producción en el primer trimestre de 2014. La compañía British Petroleum anunció que su renovada refinería ubicada en Whiting, Indiana (con capacidad de 405 mil barriles diarios) alcanzará su máxima producción hasta el primer trimestre de 2014. Se espera que alrededor del 80% del crudo procesado en dicha refinería sea crudo amargo pesado canadiense, el cual actualmente tiene un descuento cercano a los 30 dólares por barril contra el WTI.

Las interrupciones de suministros en Libia han alcanzado más de 90% del volumen de exportación. La producción de Libia cayó a un nivel de entre 250 y 300 mil barriles diarios desde el nivel de 600 mil el 21 de octubre, debido a las interrupciones por parte de las protestas locales. Los analistas de Commerzbank aseveran que los precios del Brent continúan encontrando algo de soporte en las interrupciones de suministros en Libia, que han alcanzado más del 90% del volumen de exportación.

Estados Unidos de Norteamérica podría pasar de ser un importador de crudo a ser un exportador neto. La Agencia Internacional de Energía asevera que en los próximos años Estados Unidos de Norteamérica pasará de ser el principal importador de crudo del mundo a un exportador neto, por lo que la demanda por crudo de los países productores del Medio Oriente disminuirá. Agregó que espera que Estados Unidos de Norteamérica supere a Rusia como el productor más grande de gas del

³ Este segmento de noticias y perspectivas se toma del “Informe del mercado petrolero” correspondiente a la semana que va del 24 al 30 de octubre de 2013.

mundo de aquí a 2015 y sea “prácticamente autosuficiente” en sus necesidades de energía para 2035.

Demanda mundial de la OPEP persistirá pese al auge del petróleo de esquisto de Estados Unidos de Norteamérica. La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) indicó que la demanda mundial por su crudo persistirá, pese al auge que ha tenido el petróleo de esquisto de Estados Unidos de Norteamérica. El grupo descartó preocupaciones de que pueda perder su participación de mercado.

La OPEP manifiesta que el auge que tiene Estados Unidos de Norteamérica en la producción de petróleo de esquisto, ha transformado totalmente las tácticas energéticas mundiales cediendo su estatus como el máximo importador global de crudo a China, al disminuir las demandas de importación, al igual que el vínculo con Arabia Saudita, su socio de muchos años y el máximo productor de crudo de la OPEP.

La OPEP prevé que la demanda para su petróleo puede caer a 29 millones de barriles por día en 2014, 320 mil barriles diarios menos que en 2013, lo que obedece a un fuerte incremento del abastecimiento fuera del organismo.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_petroleo/2013/11-20-13.pdf

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_petroleo/2013/11-13-13.pdf

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_petroleo/2013/11-06-13.pdf

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_petroleo/2013/10-30-13.pdf

Fortalecerán el uso de la energía geotérmica en el país (SENER)

El 28 de octubre de 2013, la Secretaría de Energía (SENER) informó que de los casi 200 países que hay en el mundo, México ocupa el cuarto lugar de las naciones que utilizan los recursos geotérmicos para la generación eléctrica. Para aprovechar estos recursos es indispensable consolidar los esfuerzos gubernamentales y facilitar la

participación del sector privado, tanto en la generación geotermoeléctrica como para los usos del calor asociado, aseguró el Secretario de Energía.

Al inaugurar el Foro Internacional de Geotermia, en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Titular de la Secretaría de Energía (SENER) subrayó que en el sector energético se tiene la determinación de revertir la tendencia de los últimos años, de una marcada desaceleración en la inversión y el apoyo para la geotermia, ante lo cual anunció cinco puntos para el impulso de las energías renovables en el país.

Como parte de los esfuerzos para diversificar la matriz energética, en breve se pondrá en marcha la “Ventanilla Única de Energías Renovables”, la cual dijo, en su primera etapa, estará a disposición del ciudadano un punto electrónico de contacto a través de un portal web. Esta ventanilla permitirá monitorear y realizar la gestión de los permisos necesarios, para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica, basados en energías renovables y cogeneración eficiente.

El Secretario de Energía indicó que a través del Fondo para la Transición Energética, se aprobaron 50 millones de pesos adicionales a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para fortalecer la investigación en campos con potencial geotérmico en los estados de Michoacán, Baja California, Guanajuato, Puebla, Nayarit y Chiapas, a fin de incrementar las reservas probadas para esta tecnología.

Se dará a conocer un mecanismo financiero de cobertura de riesgos para la exploración de fuentes geotérmicas, respaldado por recursos provenientes del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, con 150 millones de pesos, y 34.4 millones de dólares adicionales que serán aportados por el Fondo de Tecnología Limpia con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), añadió el funcionario.

Además, anunció la aprobación de una propuesta por un monto de hasta 958 millones 573 mil pesos para la integración del Centro Mexicano de Innovación en Energía Geotérmica, bajo el liderazgo del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE) en Baja California.

Finalmente, anunció que se presentarán los resultados del estudio realizado para identificar barreras regulatorias y avanzar en la mejora del marco normativo y legal. A partir de ello, se trabajará en una propuesta legislativa para ofrecer certidumbre a los inversionistas, sin dejar de procurar la inclusión social y el respeto de los derechos de las comunidades.

Durante su participación, el Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) aseguró que la dependencia a su cargo apoyará los esfuerzos de la SENER para promover el uso de energías renovables en el país y destacó que en particular la geotermia es una de las energías limpias más viables al no ser intermitente y encontrarse en prácticamente todo el país.

En el evento estuvieron presentes los Subsecretarios de Electricidad y de Planeación y Transición Energética de la SENER, el Subdirector de Programación de la CFE y un representante del BID.

Fuente de información:

<http://www.sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2572>

El Consejo Directivo del BDAN y la COCEF avanza con un proyecto de energía eólica transfronterizo (SHCP)

El 14 de noviembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el documento “El Consejo Directivo del BDAN y la COCEF avanzan con un proyecto de energía eólica transfronterizo”. A continuación se presenta la información.

El Consejo Directivo de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF)⁴ y del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN)⁵ celebró su reunión semestral en la sede del Banco, donde aprobaron una resolución mediante la cual, las dos instituciones deberán colaborar en ciertos aspectos del plan de trabajo relacionado con el Diálogo Económico de Alto Nivel entre México y Estados Unidos de Norteamérica, incluyendo un estudio para planear proyectos de infraestructura en el área de puertos de entrada, así como de posibles esquemas para financiar los mismos.

Asimismo, la resolución autoriza al BDAN y a la COCEF a continuar invirtiendo en el desarrollo de proyectos de energía por toda la región fronteriza, incluyendo proyectos para la interconectividad transfronteriza, así como a identificar y facilitar la inversión en infraestructura de alta prioridad para la conservación de agua en la región.

Durante la sesión de trabajo con los directivos de la COCEF y el BDAN, el Consejo fue informado de los nuevos proyectos en desarrollo, incluyendo un proyecto de una planta de energía eólica de 155 megawatts (MW) que será construido cerca de Tecate, Baja California.

El Proyecto de Energía Eólica Sierra de Juárez 1 se localizará al oriente de la ciudad de Tecate e incluirá una línea de transmisión que cruzará la frontera internacional para proporcionar la energía generada al condado de San Diego, California. La electricidad

⁴ La COCEF trabaja para apoyar la preservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de la región fronteriza con el fin de aumentar el bienestar de la población de México y Estados Unidos de Norteamérica, al facilitar iniciativas estratégicas y proyectos sustentables a través de un proceso de certificación binacional transparente en estrecha coordinación con el BDAN, instancias internacionales, federales, estatales y locales, el sector privado y la sociedad civil. Para mayor información, visite www.cocef.org.

⁵ El BDAN es una institución financiera establecida y capitalizada en partes iguales por los gobiernos de México y Estados Unidos de Norteamérica, con el propósito de financiar proyectos de infraestructura ambiental a lo largo de su frontera común. Como institución pionera en su campo, el Banco está trabajando para desarrollar proyectos integrales, sustentables y financieramente responsables, con amplio apoyo comunitario, en un marco de colaboración y coordinación estrechas entre México y Estados Unidos de Norteamérica. Para mayor información visite www.nadb.org.

será comprada por la empresa eléctrica San Diego Gas & Electric (SDG&E), subsidiaria de Sempra Energy.

“La COCEF y el BDAN son herramientas vitales en la búsqueda de la colaboración transfronteriza para nuestros dos gobiernos” dijo el Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP, institución que actualmente preside el Consejo Directivo.

“Nos complace tener la oportunidad de honrar el compromiso del Diálogo Económico de Alto Nivel entre México y Estados Unidos de Norteamérica y dar un respaldo sólido al papel activo de la COCEF y el BDAN en impulsar los objetivos vitales en el marco de esta asociación”, dijo la representante del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica, institución que co-preside del Consejo.

En la reunión pública del Consejo Directivo, también se anunció la certificación y financiamiento del Parque Solar Álamo 4 de 39.6 MW_{AC} ubicado en Brackettville, Texas, el cual se aprobó el 25 de octubre. La energía eléctrica generada por el proyecto será comprada por CPS Energy, empresa eléctrica de San Antonio, Texas. El promotor del proyecto, OCI Solar Power LLC, recibirá un crédito del BDAN por hasta 50 millones de dólares para la construcción del parque.

Funcionarios del BDAN y la COCEF otorgaron cheques simbólicos a representantes de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua y San Luis, Arizona. Cada comunidad recibe recursos no reembolsables por 450 mil y 500 mil dólares respectivamente, a través del Programa de Apoyo a Comunidades (PAC) del BDAN, con el cual se apoya a pequeñas comunidades de la región fronteriza en la atención de sus necesidades más apremiantes de infraestructura.

El proyecto en Nuevo Casas Grandes consiste en un nuevo colector de aguas residuales que reemplazará a un colector antiguo y demasiado pequeño, el cual ha dado lugar a derrames de aguas negras por los pozos de visita a lo largo de las calles.

El proyecto de San Luis, Arizona proporcionará una nueva línea de transmisión de agua que permitirá la interconexión entre las dos redes de agua potable, lo que incrementará la presión de agua y reducirá la escasez de este servicio que puede representar riesgos a la salud.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) reconoció la sinergia institucional entre el BDAN y la COCEF con la Comisión Nacional del Agua (CNA) a través del Programa APAZU que destina recursos complementarios para el financiamiento del Proyecto de Nuevo Casas Grandes.

El Consejo está integrado del lado mexicano por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Relaciones Exteriores. Sus contrapartes estadounidenses son el Departamento del Tesoro, la Agencia de Protección Ambiental y el Departamento de Estado. En ambas secciones del Consejo hay un representante de los estados fronterizos y uno de la sociedad civil.

A 19 años de operación, la COCEF ha certificado 226 proyectos de infraestructura ambiental en la frontera entre México y Estados Unidos de Norteamérica. Por su parte, el BDAN ha otorgado financiamiento por 2 mil 249 millones de dólares en créditos y recursos no reembolsables en apoyo a 192 de estos proyectos, que representan una inversión aproximada de 5 mil 664 millones de dólares y benefician a cerca de 14.5 millones de habitantes de la región fronteriza.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_nadbank_esp.pdf

Asigna calificación a instrumentos de deuda de CFE (Fitch)

El 31 de octubre de 2013, la casa calificadora Fitch Ratings asignó calificación a los siguientes instrumentos de deuda de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por un monto conjunto de hasta 15 mil millones de pesos:

- “AAA(mex)” a la Primera Reapertura de la Tercera Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales denominada CFE 13 con fecha de vencimiento de 22 de junio de 2018, a tasa variable;
- “AAA(mex)” a la Cuarta Emisión de Certificados Bursátiles denominada CFE 13-2 a un plazo de 10 años, a tasa fija.

La calificación de CFE refleja el fuerte vínculo y la importancia estratégica de la compañía hacia el Gobierno Mexicano, y su soporte implícito; así como a su posición como el generador de electricidad más grande del país. La calificación se encuentra en el mismo nivel que la de México. CFE es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal de México. La compañía además posee los derechos exclusivos para la transmisión y distribución de energía eléctrica, lo que la hace estratégicamente importante para la economía del país. La calificación incorpora el riesgo de interferencia política.

Fuerte vínculo entre el Gobierno Mexicano y CFE

La relación entre CFE y el Gobierno Mexicano es fuerte y se extiende más allá de su participación accionaria. El presupuesto de CFE está incorporado dentro del presupuesto federal de la nación y requiere de aprobación del Congreso Mexicano. El Secretario de Energía actúa como presidente del consejo de administración de la compañía. Adicionalmente, las tarifas de CFE y sus costos operativos son establecidos anualmente por el Gobierno Mexicano en base a la capacidad de

generación de energía anticipada y costos marginales de largo plazo, así como otras variables. Si bien la facultad de CFE disminuye los riesgos competitivos y otros riesgos relacionados al negocio, su desempeño operativo y financiero está altamente relacionado con las decisiones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, quien no provee una garantía explícita sobre la deuda de la compañía.

CFE genera aproximadamente el 90% de la energía eléctrica en México y posee el 100% de la infraestructura de transmisión y distribución. Los derechos exclusivos de la compañía para transmitir y distribuir en México fueron establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se define en la “Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica”. Como resultado, el presupuesto de CFE está incorporado dentro del presupuesto federal de la nación, el cual requiere de aprobación del Congreso Mexicano.

El establecimiento de tarifas por el Gobierno expone a la compañía a riesgos regulatorios y de interferencia política. La estructura de tarifas de CFE incluye un ajuste mensual del costo de los combustibles por aproximadamente 75% de los ingresos que permite compensar parcialmente los incrementos en costos; y subsidios a los sectores residenciales y agrícolas, los cuales son considerables. CFE se encuentra parcialmente expuesto a los precios de los combustibles, fluctuaciones en los costos de producción, y tarifas desfavorables, las cuales en ocasiones son establecidas por debajo de los costos operativos para una clase específica de clientes.

Mayor demanda de electricidad requerirá 27 TW de capacidad adicional hacia 2025

De acuerdo con el “Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE)” de la CFE para el período 2012-2026, la compañía espera un crecimiento anual promedio del Producto Interno Bruto (PIB) de 3.6% durante los próximos 15 años. Esto se espera que resulte en un crecimiento de la demanda de 4.0% durante ese

período. Si este crecimiento se materializa, significara que el consumo de electricidad aumentara a aproximadamente 445.1 TWh en 2026, de 238.8 TWh en 2010, impulsado por una tasa de crecimiento promedio de 5.1% en el sector industrial. La industria eléctrica mexicana requerirá un aumento de capacidad de aproximadamente 27 TW durante los próximos 15 años, para cubrir el consumo eléctrico nacional. Esta inversión se espera que sea financiada con la generación de caja de la compañía y con el programa Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS), que incluye a productores independientes de energía (PIE) y obra pública financiada (OPF).

A septiembre 30 de 2013, la deuda total en balance era 302.4 miles de millones de pesos mexicanos, 55% mayor que la deuda de 2011 debido al reconocimiento de los contratos de los productores independientes de energía (PIEs) como arrendamiento financiero de acuerdo con la adopción del IFRS durante 2012, este concepto no afecta los niveles históricos de deuda ajustada (por obligaciones fuera de balance). La deuda total en balance se incrementa a 797.0 miles de millones de pesos cuando se incluyen pasivos no fondeados de pensiones. La deuda total se compone aproximadamente de 136.6 miles de millones de pesos de deuda en moneda local y 165.8 miles de millones de pesos de deuda denominada en moneda extranjera. El perfil de amortización de la deuda es manejable, con 66.0 miles de millones de pesos como amortizaciones en los próximos dos años, de los cuales 36.9 miles de millones de pesos son a corto plazo, comparado con 30.4 miles de millones de pesos en caja e inversiones temporales.

Para los últimos doce meses (UDM) terminando en septiembre 30 de 2013, CFE registró ventas por 313.9 miles de millones de pesos y un EBITDAP (EBITDA más gastos por pensiones) de 27.7 miles de millones de pesos, aproximadamente 46.7% menor que el mismo período de 2012 debido a menores tarifas en el sector residencial e incremento de costos por un mayor consumo de combustóleo debido a una menor generación hidroeléctrica. Durante los primeros nueve meses de 2013, las ventas de la

CFE reflejaron un incremento de 1.2% en comparación con septiembre de 2012. Del total de clientes, aproximadamente 88% son residenciales y, en ventas totales, 58% provienen de clientes industriales y 25% de residenciales.

Sensibilidad de la calificación

Fitch considera que la calificación de CFE pudiera verse presionada por una disminución en la calificación del riesgo soberano de México, importante incremento del nivel de apalancamiento para financiar CAPEX, y/o una fuerte y prolongada erosión de capital debido a la falta de soporte por parte del Gobierno Mexicano. Factores que pudiesen ser considerados como positivos para el perfil crediticio de la compañía incluyen un incremento de apoyo financiero por parte del Gobierno Mexicano, una mejora significativa en el perfil crediticio, y/o una constante generación de Flujo Libre de Efectivo positivo.

Fuente de información:

http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/Com_11906.html

http://www.fitchmexico.com/ArchivosHTML/Com_11906.pdf

Estados Unidos de Norteamérica, mayor productor de crudo en 2016 (CNNExpansión)

El 12 de noviembre de 2013, la agencia de noticias en línea CNNExpansión informó que Estados Unidos de Norteamérica superará a Arabia Saudita y a Rusia para convertirse en el mayor productor mundial de petróleo en el 2016, afirmó la Agencia Internacional de Energía (AIE), con lo que Washington se acerca a la autosuficiencia energética y reduce su necesidad de suministros desde la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Sin embargo, en el 2020 habrá pasado el mejor momento de los yacimientos de petróleo de Texas y Dakota del Norte y Oriente Medio recuperará su dominio, especialmente como proveedor de Asia, afirmó la AIE.

La AIE, que asesora a grandes naciones industrializadas sobre políticas energéticas, estimó en su Pronóstico Mundial de Energía 2012 que Estados Unidos de Norteamérica superará a Riad como principal productor en el 2017.

Al presentar el pronóstico de este año, el economista en Jefe de la AIE, Fatih Birol, informó que la agencia ahora espera que Estados Unidos de Norteamérica supere a Arabia Saudita en el 2016, como máximo.

“Vemos dos capítulos en los mercados petroleros. Hasta el 2020, esperamos que el crudo liviano de esquisto aumente; lo llamaría un repunte. Y, debido al aumento proveniente de Brasil, la necesidad de petróleo de Oriente Medio en los próximos años será definitivamente menor”, dijo a Reuters en una entrevista.

“Pero debido a la base limitada del recurso (petróleo de esquisto en Estados Unidos de Norteamérica), va a estancarse y disminuir. Luego del 2020, habrá un mayor dominio del petróleo de Oriente Medio”, agregó.

La AIE informó que los precios del crudo seguirán subiendo y generando el desarrollo de recursos no convencionales como el petróleo de esquisto, que ha impulsado el auge petrolero estadounidense, las arenas bituminosas de Canadá, la producción bajo aguas profundas en Brasil y los fluidos de gas natural.

Los precios crecerán firmemente hasta 128 dólares hacia el 2035, tres dólares por encima de lo pronosticado el año pasado.

Es poco probable que otras naciones logren el éxito de Estados Unidos de Norteamérica con el petróleo de esquisto.

Lejos de la abundancia

Si bien la producción ajustada de crudo se aliviará en los próximos años, la agencia con sede en París indicó que el mundo no estaba “en el umbral de una nueva era de abundancia petrolera”.

Para mediados de la década de 2020, la producción por fuera de la OPEP caerá nuevamente y los países de Oriente Medio –entre los que se encuentran los principales miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo– proveerán la mayor parte del incremento en el suministro a nivel global.

Birol manifestó que es esencial que sigan las inversiones en los recursos de bajo costo de Oriente Medio, para satisfacer la creciente demanda de Asia.

“Oriente Medio es y seguirá siendo el corazón de la industria petrolera global por muchos años más”, expresó.

“Dar la señal equivocada a los productores de Oriente Medio demoraría la inversión. Si queremos petróleo de Oriente Medio en 2020, las inversiones deben realizarse a partir de ahora”, añadió.

El aumento de la producción de petróleo de esquisto de Estados Unidos de Norteamérica está ayudando por ahora a satisfacer la creciente demanda, que la AIE pronostica que alcanzará los 101 millones de barriles por día (bpd) en el 2035, lo que implica un aumento de 14 millones de bpd y una leve alza desde los 99.7 millones de bpd que se estimaban en 2012.

“El petróleo de esquisto es una muy buena noticia para Estados Unidos de Norteamérica y para el mundo. Pero la demanda está en Asia”, dijo el jefe de la AIE.

“Primero estará liderada por China, y luego del 2020 por India. Por lo tanto, necesitamos petróleo de Oriente medio para (satisfacer) el crecimiento de la demanda asiática”, agregó.

Alrededor del 2030, China superaría a Estados Unidos de Norteamérica como el principal país consumidor de crudo y se espera que el consumo petrolero en Oriente Medio sobrepase al de la Unión Europea, señaló la AIE.

India se convertiría en la fuente individual más grande de crecimiento de la demanda de global de crudo después del 2020.

La agencia también indicó que hasta 10 millones de bpd de la capacidad de refinamiento global estaban en riesgo debido a que los centros mundiales que realizan la actividad estaban reubicándose más cerca de Asia.

Fuente de información:

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/11/12/eu-mayor-productor-de-crudo-en-2016>

Canasta de crudos de la OPEP

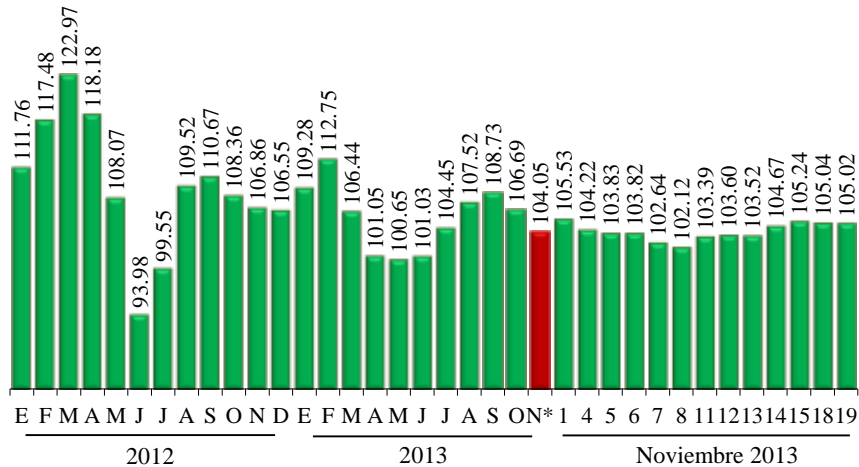
La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) informó el 4 de septiembre de 2012 que nueva canasta de crudos de referencia de la OPEP, que se integra regularmente por los crudos de exportación de los principales países miembros de la Organización, de acuerdo con su producción y exportación a los principales mercados; y refleja, además, la calidad media de los crudos de exportación del cártel. Así, en términos generales, se incluyeron los siguientes tipos de crudos: Saharan Blend (Argelia), Girassol (Angola), Oriente (Ecuador), Iran Heavy (República Islámica de Irán), Basra Light (Iraq),

Kuwait Export (Kuwait), Es Sider (Libia), Bonny Light (Nigeria), Qatar Marine (Qatar), Arab Light (Arabia Saudita), Murban (Emiratos Arabes Unidos) y Merey (Venezuela).

Cabe destacar que el Girasol (Angola) y el Oriente (Ecuador) se incluyen en la canasta a partir de enero y de octubre de 2007, respectivamente. Además, en enero de 2009 se excluyó del precio de la canasta el crudo Minas (Indonesia); en tanto que el venezolano BCF-17 fue sustituido por el Merey.

Al 19 de noviembre de 2013, la canasta de crudos de la OPEP registró una cotización promedio en el mes de 104.05 dólares por barril (d/b), cifra 2.47% inferior con relación a la de octubre pasado (106.69 d/b), menor en 2.35% con respecto a diciembre anterior (106.55 d/b), y 2.63% menos si se le compara con el promedio de noviembre de 2012 (106.86 d/b).

**PRECIO DE LA CANASTA DE CRUDOS DE LA OPEP
-Dólares por barril-**



* Promedio al día 19 de noviembre.

FUENTE: OPEP.

Fuente de información:

http://www.opec.org/opec_web/en/data_graphs/40.htm?selectedTab=daily
http://www.opec.org/opec_web/en/press_room/923.htm

Geoestrategia del petróleo: un factor de riesgo (RIE)

El 15 de noviembre de 2013, el Real Instituto Elcano (RIE) publicó el documento “Geoestrategia del petróleo: un factor de riesgo” que se presenta a continuación.

Tema

La recuperación económica que ha iniciado España puede verse comprometida por los altos precios del petróleo en el futuro. La oferta mundial de crudo se está expandiendo, pero la demanda aumentará en mayor medida si los emergentes siguen creciendo como hasta ahora. España debe tener en cuenta este riesgo, continuando la adopción de medidas hacia una economía más sostenible.

Resumen⁶

Tras el pico de precios en el verano de 2008, el petróleo se encuentra en una meseta en torno a 110 dólares por barril en los últimos años. Seguramente la oferta mundial de petróleo aumentará en el futuro debido a fuentes no convencionales (como arenas bituminosas y *shale oil*), pero también es verdad que la demanda mundial está destinada a crecer debido al tirón de los emergentes. Por este motivo, con ser elevados en la actualidad, no hay que descartar precios más altos en los años por venir, sobre todo si interviene alguna crisis internacional con repercusión sobre este recurso. Los altos precios del petróleo constituyen un riesgo cierto para la economía española, que se encuentra en franca recuperación, pero es altamente dependiente de la importación de hidrocarburos. Ante posibles nuevas alzas del precio del petróleo, la mejor opción para España es afianzar la eficiencia energética y avanzar firmemente hacia una economía sostenible, así como prepararse frente a eventuales picos. En las últimas décadas España ha sabido realizar otras transformaciones políticas y económicas con

⁶ El autor agradece a Gonzalo Escribano, investigador principal del Real Instituto Elcano para cuestiones de energía, sus comentarios sobre versiones anteriores de este texto.

éxito y ahora, con la determinación necesaria, puede consolidar una posición como economía avanzada sostenible.

Introducción: la sorprendente evolución de los precios del petróleo

Los estudios sobre petróleo y en términos más generales sobre la energía constituyen un vasto campo dentro de las ciencias económicas. Este documento de trabajo analiza las cuestiones globales relacionadas con el petróleo, pero no desde el punto de vista de la economía, sino desde la geoestrategia, una forma de analizar las relaciones internacionales que hoy va de la mano con la prospectiva. En este documento se manejan por supuesto datos económicos, pero éstos deben combinarse con las tendencias políticas, las realidades de poder y sus posibles evoluciones futuras, para dar lugar a recomendaciones prácticas que sean relevantes para España.

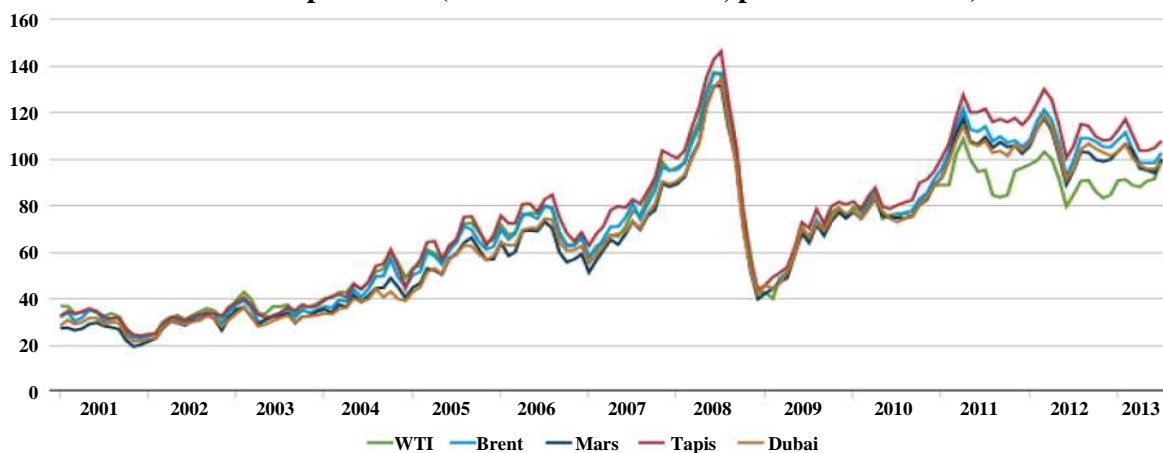
El punto de partida debe ser la curva de los precios del petróleo desde el año 2000, ya que esa evolución contiene enseñanzas para el presente y para el porvenir. Según la gráfica siguiente, elaborada por la *US Energy Information Administration*⁷, en los primeros años del siglo el petróleo se mantuvo en una banda entre 20 y 40 dólares por barril, un rango que hoy parece inconcebible aunque ha pasado solo una década. Desde 2004 hasta 2006 el precio se duplicó (de 40 a 80 dólares) y hasta 2008 se triplicó, llegando al récord histórico de 140 dólares por barril en el verano de aquel año en que todo cambió de repente. Por tanto, entre 2000 y 2008 se produjo un aumento espectacular del precio del barril de petróleo, que pasó de 20 a más de 100 dólares. En ese lapso se dieron acontecimientos internacionales puntuales que influyeron en los precios o marcaron pequeñas crestas en la línea: la huelga de PdVSA en 2002, el comienzo de la guerra de Irak en marzo de 2003, el recrudecimiento de esa guerra en noviembre de 2004, el conflicto entre Israel y Hezbollah en verano de 2006 y la amenaza de proliferación nuclear de Irán. Con todo,

⁷ *US Energy Information Administration*, http://www.eia.gov/finance/markets/spot_prices.cfm, precios en dólares constantes de 2010.

el ascenso continuado a lo largo de ocho años no fue producto de esas crisis sino que fue una mega-tendencia ligada sin duda al gran crecimiento de la demanda mundial. La demanda y el consumo crecieron a lo largo de esos años por la globalización del comercio, la buena situación económica en los países ricos y, sobre todo, la aparición de los emergentes como grandes consumidores. El aumento de la demanda llevó a incrementos notables en la producción, lo que dejó a grandes exportadores con menos capacidad extra de producción (*spare capacity*), otro elemento clave en la fijación de precios.

Los años de expansión y de bonanza estuvieron, pues, acompañados de un aumento sostenido de los precios del petróleo y de otras materias primas. El pico que se produjo en 2008 fue la culminación de ese proceso, en el que influyó otra causa: la especulación. En los meses antes de alcanzar dicha cima, los grandes inversionistas y otros agentes financieros estimaron que los precios del petróleo y de los demás recursos estaban destinados a subir sin medida, por lo que se abalanzaron sobre esos mercados provocando precisamente una escalada artificial —un fenómeno que en inglés puede llamarse *self-fulfilling prophecy*—. A principios de julio de 2008 el barril de Brent alcanzó su máximo histórico.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO, ALGUNOS CRUDOS DE REFERENCIA, 2001-2013
-Dólares por barril (dólares reales de 2010, promedio mensual)-



FUENTE: US Energy Information Administration.

Una vez declarada abiertamente la crisis financiera en septiembre con la quiebra de Lehman Brothers, los últimos meses de 2008 presenciaron un desplome de los precios desde 120 a 40 dólares por barril, como se aprecia en la gráfica anterior, aunque solo tocaron ese nivel para pronto rebotar con fuerza. En 2009 y 2010, el precio se recuperó hasta los 80 dólares por barril, pero a partir de 2011 hasta hoy el petróleo se ha encarecido de nuevo ya que desde entonces se observan oscilaciones en una banda en torno a 110 dólares por barril⁸.

Para una economía como la española, muy dependiente de la importación de hidrocarburos, ese nivel de precios es realmente elevado y está haciendo más costosa la recuperación. Es cierto que el aumento de los precios internacionales del crudo es más moderado si lo medimos en euros, debido a la fortaleza de nuestra moneda con respecto al dólar. En 2002, el barril de Brent costaba 25 dólares, lo que suponía 27.7 euros al cambio de la época, y en 2012 el mismo barril costaba 111.6 dólares, que eran entonces 85.8 euros. A pesar de este factor de corrección, el precio elevado del crudo impacta sobre los combustibles y todos los demás derivados del petróleo en Europa, lo que supone una carga sobre las familias, las empresas y las cuentas públicas.

Desde un punto de vista europeo, es sorprendente constatar que los precios mundiales del crudo se mantienen muy altos a pesar de que las cifras de crecimiento en los países ricos son débiles. Por supuesto, Estados Unidos de Norteamérica, con estímulos apoyados en la liquidez, crece más que Europa, pero su consumo de petróleo no ha recuperado cotas anteriores a la crisis. ¿Por qué se dan, entonces, precios tan altos del petróleo desde 2011? La explicación de esa meseta de precios se halla en el aumento del consumo mundial motivado por la gran demanda desde los países emergentes. En el cuadro siguiente, que contiene cifras sobre el consumo

⁸ En los últimos años, el precio por barril en Estados Unidos de Norteamérica es inferior debido al menor consumo y a la mayor extracción de *shale oil*. En la gráfica: *Evolución de los precios del petróleo, algunos crudos de referencia, 2001-2013*, la línea verde del *West Texas Intermediate* se sitúa desde 2011 unos 10 dólares por debajo de los demás crudos de referencia.

mundial en la última década según el *BP Statistical Review of World Energy 2013*⁹, se aprecia que el consumo de crudo cayó ligeramente en el ámbito global solo en los años 2008 y 2009 con respecto a años anteriores, mientras que en 2010 ya superó la cifra récord de 2007. En 2011 y 2012 volvieron a marcarse nuevos récords históricos de consumo. Aunque las economías maduras no hayamos consolidado nuestro despegue, la presión desde el lado de la demanda es muy grande, con países como China y la India reclamando cada vez más crudo (alzas del 5% al año). En el mismo cuadro se constata que Estados Unidos de Norteamérica consume ahora menos petróleo que en la primera mitad de la década del 2000. En Alemania ocurre lo mismo, debido no solo a la crisis sino también a políticas de ahorro energético, como en el resto de la Unión Europea (UE). España pertenece a la misma liga, pero con una disminución todavía más acentuada del consumo en los últimos años. En Japón, el otro país seleccionado en el cuadro entre los de renta alta, la demanda de petróleo cayó fuertemente en los años de crisis (2008-2011) con respecto a los años de bonanza (2003-2007), para repuntar circunstancialmente en 2012 debido al accidente de Fukushima de marzo de 2011, que suscitó un parón nuclear en aquel país y una mayor importación de gas y petróleo.

⁹ Consumo en millones de toneladas. *BP Statistical Review of World Energy 2013*, http://www.bp.com/content/dam/bp/excel/Statistical-Review/statistical_review_of_world_energy_2013_workbook.xlsx.

CONSUMO MUNDIAL DE PETRÓLEO 2003-2012
- Datos de algunos países clave-

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2012 % del total
Estados Unidos de Norteamérica	900.7	936.5	939.8	930.7	928.8	875.4	833.0	847.4	837.0	819.9	19.8
Japón	252.1	245.5	248.8	239.6	232.6	226.3	202.2	204.1	204.7	218.2	5.3
Alemania	125.1	124.0	122.4	123.6	112.5	118.9	113.9	115.4	112.0	111.5	2.7
España	76.1	78.4	79.3	79.3	80.3	77.9	73.5	69.5	68.5	63.8	1.5
China	271.7	318.9	327.8	351.2	369.3	376.0	388.2	437.7	459.4	483.7	11.7
India	116.5	119.5	121.9	128.3	138.1	144.7	152.6	155.4	163.0	171.6	4.2
Brasil	88.7	92.0	94.2	95.8	101.8	108.6	109.1	118.3	122.2	125.6	3.0
Total Mundial	3 719.0	3 865.2	3 911.6	3950.1	4 009.7	3 994.8	3 921.6	4 038.2	4 081.4	4 130.5	100.0

FUENTE: BP Statistical Review of World Energy 2013,

http://www.bp.com/content/dam/bp/excel/StatisticalReview/statistical_review_of_world_energy_2013_worbook.xlsx.

Volviendo la vista a la curva de los precios del petróleo desde 2000 pueden apreciarse, por tanto, tres lecciones interesantes: (1) la etapa de bonanza económica provocó un ascenso imparable de los precios, motivado por el auge del consumo mundial, que condujo al pico de 2008; (2) en los últimos años desde 2011, el precio del crudo en los mercados internacionales se mantiene muy alto (en torno a los 110 dólares por barril) debido a la demanda de los emergentes; y (3) otra lección de más alcance se refiere a lo que no ha ocurrido por el momento puesto que la competencia por el recurso escaso del petróleo se lleva a cabo en los mercados y no ha dado lugar por ahora a un enfrentamiento estratégico entre grandes potencias. Las necesidades energéticas de los emergentes no han provocado una expansión o presencia militar en las grandes áreas productoras de hidrocarburos. Por este motivo, hay que constatar que la partida geoestratégica se está jugando más en el terreno de los precios internacionales del petróleo que en el campo militar.

La producción mundial no aumenta al mismo ritmo que la demanda

La verdadera razón del alza desde 2000 y también de los precios tan altos en los últimos años es que la oferta mundial no satisface el aumento de la demanda global. En términos económicos se diría que la oferta de petróleo es inelástica, porque no reacciona al aumento de los precios con mayor producción de manera suficientemente rápida en el tiempo.

La producción es insensible al alza de precios (o no lo bastante sensible) debido a diversos factores¹⁰. El desarrollo de nuevos proyectos extractivos requiere grandes inversiones, importantes medios tecnológicos y, por supuesto, tiempo. La capacidad de los grandes productores de suplir necesidades del mercado parece limitada, sea porque no disponen de capacidad extra, sea porque han decidido restringir su producción con el fin de apostar por precios altos del crudo, lo que *prima facie* beneficia a su economía nacional. Y, por supuesto, diversas crisis internacionales intervienen sucesivamente para impedir la producción en algunos países, lo que afecta a los mercados. Asociados a esas crisis se encuentran efectos colaterales, como el efecto pánico que siempre incorpora un plus al precio del petróleo (aunque muy difícil de cuantificar), pero también la especulación, que intenta jugar con la tendencia alcista o con los picos de precios.

La producción mundial de petróleo ha aumentado sin cesar desde la mitad del siglo pasado (con ligeros valles debidos a la primera crisis de los años 70, la segunda crisis del petróleo de los años 80 y el último, que afectó a la producción sólo en 2008 y 2009). Ahora bien, tal aumento de producción no ha impedido que los precios del crudo sigan subiendo. La gráfica siguiente, elaborada por Stuart Staniford, profesor de estadística y computación en Cornell University¹¹, es significativa al respecto, porque compara la producción mundial (escala de la izquierda) con la curva de precios desde 2002 hasta 2013, que ya conocemos (escala de la derecha). Por lo que se refiere a la etapa más reciente, desde 2012, la gráfica muestra una relación más clara entre precios y producción, ya que el incremento último de la producción está probablemente manteniendo la meseta de precios en torno a los 110 dólares por barril,

¹⁰ En cambio, la producción sería más sensible a las caídas de precios: así, algunos proyectos de extracción *offshore* serían inviables económicamente con precios del crudo por debajo de 80 dólares, por ejemplo.

¹¹ Véase el artículo de 27 septiembre 2013 en el blog Early Warning, <http://earlywarn.blogspot.com.es/2013/09/monthly-oil-supply-update.html>. Las cantidades en millones de barriles no coinciden con las indicadas en este estudio porque aquí se utiliza el criterio de contabilidad del *BP Statistical Review of World Energy*.

debido a mayor extracción en países como Arabia Saudita, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Irak, Kuwait y Rusia.

COMPARACIÓN ENTRE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL DE PETRÓLEO Y PRECIOS INTERNACIONALES DEL CRUDO, 2002-2013



FUENTE: Stuart Staniford, Cornell University.

Aunque la producción global aumenta, los países considerados individualmente suben o bajan su *output* (producción) atendiendo a diversos factores, lo que es relevante desde el punto de vista geoestratégico. Si observamos la producción por países, existen tres tipos de fenómenos que hacen descender históricamente la extracción de crudo: (1) las crisis prolongadas que afectan gravemente a un Estado; (2) las crisis puntuales que hacen disminuir la producción para luego recuperarse; y (3) el agotamiento de yacimientos que hace descender gradualmente las explotaciones en ese país.

- 1) Las mayores debacles que se observan en las últimas décadas son las que afectaron a Rusia tras la desaparición de la Unión Soviética, y la que aquejó a Irak desde 1990. Al comienzo de esa década, Rusia producía más de nueve millones de barriles al día (b/d), después pasó a producir una media de seis millones hasta que, bien entrados los años 2000, pudo volver a la cifra anterior y luego superarla. Irak, por su parte, produjo más de 2 millones b/d en 1990 y, tras la primera guerra contra Saddam Hussein, descendió su producción a una media de 500 mil b/d a lo largo de los años siguientes, para regresar al primer nivel indicado solo en el año 2007.

- 2) Las crisis puntuales hacen descender la producción en forma de V, ya que una caída rápida durante el mismo año en que se sufren guerras o incidentes graves se recupera poco después. El efecto que tienen estas crisis sobre los precios mundiales es visible a través de pequeños saltos en la curva. Un suceso destacable en este sentido fue la ocupación iraquí de Kuwait y la guerra que siguió. Antes de la ocupación, Kuwait producía 1.4 millones b/d, pero en 1991 solo pudo generar 185 mil b/d, aunque en 1992 fue capaz de volver a su producción previa. La huelga de PdVSA, y el conflicto subyacente por el que Chávez quería tomar el control de la compañía estatal, hizo descender la producción de Venezuela por debajo de tres millones b/d en 2002 y 2003 para volver a superar esa cantidad en 2004. La guerra civil en Libia cortó prácticamente la producción en 2011, de manera que en 2010 Libia produjo 1.6 millones b/d, en 2011 solamente 479 mil b/d, para volver en 2012 a 1.5 millones¹².

- 3) Otra situación relevante, aunque menos visible en la prensa, es el descenso gradual y deliberado de la producción de un país cuando verifica que tiene unas reservas limitadas. El cálculo del petróleo que queda en los yacimientos de un

¹² Aunque la producción en Libia ha caído de nuevo en el verano de 2013. Los datos citados en esta sección están tomados del *BP Statistical Review of World Energy*, nota 3 *supra*.

país se hace a través de la relación R/P (reservas probadas divididas por la producción anual), que da los años restantes de producción al ritmo actual. Cuando esa relación es en torno o menor a 10 años, entonces los países concernidos hacen bajar la cadencia de explotación y producen menos petróleo, con el fin de conservar en la medida de lo posible lo que resta con fines estratégicos, económicos, etcétera. Esta es la situación que están viviendo los siguientes países, todos los cuales tienen una relación R/P de unos 10 años o menor, para los que se da cifras de producción de dos años de referencia, 2002 y 2012 (la producción ha bajado paulatinamente en esta última década): Argentina, 0.9 y 0.6 millones b/d; Indonesia, 1.2 y 0.9; México, 3.5 y 2.9; Noruega, 3.3 y 1.9; y el Reino Unido, 2.4 y 0.9¹³. Un fenómeno similar (aunque a mayor escala) ocurrió con Estados Unidos de Norteamérica, que produjo más en la década de 1970 (una media en torno a 10 millones (M) b/d) que en la década de 1980 (9 M b/d), más en esta última que en los años 1990 (8 M b/d), y más en esos años que en los 2000 (7 M b/d), para volver a subir su producción solamente en los años 2010 a partir de la explotación de *shale oil*. Es cierto que en 2012 Estados Unidos de Norteamérica produjo 8.9 M b/d volviendo a niveles de los años 1980, gracias a esa fuente no convencional (se calcula que el incremento de producción del 14% con respecto a 2011 proviene de esa fuente, que da lugar al *light tight oil*, LTO). Pero la afirmación de que Estados Unidos de Norteamérica es “autosuficiente” es exagerada por el momento. En 2012 importó 8.5 M b/d, una cantidad similar a lo que produjo. En realidad, Estados Unidos de Norteamérica puede caminar hacia la autosuficiencia energética si sigue ampliando la explotación de esa fuente pero, en la situación actual, la noticia es que Estados Unidos de Norteamérica extrajo más petróleo del que importó en 2012, un hecho que no ocurría desde mediados de la década de 1990.

¹³ Las situaciones en Argentina y México podría cambiar con el *shale oil*, ya que sus reservas convencionales eran de 2.5 y 11.4 miles de millones de barriles respectivamente en 2012, mientras que estimaciones de la EIA de Estados Unidos de Norteamérica les atribuyen 27 y 13 más de *shale oil* respectivamente. Véase la nota 20 *infra*.

En el lado opuesto, hay países que producen cada vez más crudo, lo que ha llevado al aumento señalado de la producción mundial. Este aumento fue muy visible a lo largo de los años 2000 cuando diversos exportadores clave acrecentaron su producción para intentar satisfacer la demanda global. Tanto Irak como Rusia dejaron atrás sus problemas de la década de 1990 e incrementaron sus respectivas producciones. Igualmente, Irán ha vuelto a extraer en los años 2000 por encima de los cuatro millones b/d, un nivel que no alcanzaba desde antes de la llegada de Jomeini al poder en 1979. Por su parte, Arabia Saudita elevó su ritmo de producción entre 2003 y 2007, para responder a la demanda mundial, y ha vuelto a hacer lo mismo los últimos años, alcanzando 11.5 millones b/d en 2012, una cifra nunca obtenida antes por este país. En gran medida, Arabia Saudita se vio obligada a llegar cerca de su máxima capacidad en 2012 debido al embargo europeo y estadounidense sobre el petróleo iraní, que fue seguido por algunos países asiáticos. Esto ha hecho que la capacidad extra de producción mundial (*spare capacity*) haya descendido. La evolución de ese “colchón” se redujo mucho durante los años 2003 a 2008, se restableció en 2009 y 2010 con la crisis, y ahora ha vuelto a descender¹⁴.

Una cuestión clave que nadie ha respondido todavía es si el descenso de esa capacidad extra en 2012 continuará en los años próximos (como ocurrió durante varios años antes de 2008) o bien se corregirá, y esto añade volatilidad a los precios. En tales circunstancias, hay que preguntarse si Arabia Saudita puede seguir ejerciendo en la actualidad y en el futuro el papel que tradicionalmente se le atribuye en este mercado. Es una asunción general en el mundo del petróleo que Arabia Saudita y otros miembros de la Organización de Países productores de Petróleo (OPEP) pueden hacer aumentar y descender sus cuotas de producción para ayudar a fijar los precios internacionales del crudo a unos niveles convenientes para los diversos actores, tras

¹⁴ Véase US EIA (2013), *Short Term Energy Outlook*, octubre, http://www.eia.gov/forecasts/steo/pdf/steo_full.pdf. Consciente del efecto psicológico sobre los precios internacionales del crudo que tiene el margen de *spare capacity*, la ley que firmó Obama en 2011 para imponer sanciones económicas a Irán obligó a la publicación cada dos meses de esta capacidad extra.

una “llamada” de los consumidores (*call on OPEC*)¹⁵. Los países productores quieren precios altos, pero no tanto que lleguen a poner en dificultades a los consumidores (o “maten la gallina de los huevos de oro”)¹⁶, mientras que los que se encuentran en el otro extremo de la ecuación desearían precios más bajos. Ahora bien, este mecanismo de fijación de precios ha sido desbordado desde hace una década debido a que la demanda mundial tiene muy diversos orígenes (países industrializados, emergentes, de distintas geografías) y crece sin parar. En este sentido, la flexibilidad de Arabia Saudita para jugar el papel de “hacedor de los precios” (*price-maker*) es, probablemente, cada vez menor. De hecho, su parte en la producción mundial ha aumentado hoy con respecto a los años 2000 (ha pasado del 12 al 13% del total), aun cuando esa producción global estaba creciendo, lo que, unido al hecho que se encuentra cerca de su nivel máximo histórico de extracción, puede significar que no queda mucha capacidad residual¹⁷.

Los diversos aumentos en la producción de los países mencionados han conducido a sucesivos récords anuales de extracción y consumo mundial, culminando con tres seguidos en 2010 (83.2 M b/d), 2011 (84.2 M b/d) y 2012 (86.1 M b/d). El siguiente cuadro contiene una lista de los primeros productores mundiales de petróleo en 2012, siempre según las cifras de *British Petroleum* (BP).

¹⁵ Nota de US EIA sobre “What drives crude oil prices?”, <http://www.eia.gov/finance/markets/>, y sobre “Spare capacity and call on OPEC”, http://www.eia.gov/energy_in_brief/article/world_oil_market.cfm.

¹⁶ Esta expresión es usada por P. Stevens y M. Hulbert (2012), “Oil prices: energy investment, political stability in the exporting countries and the OPEC’s dilemma”, Chatham House, http://www.chathamhouse.org/sites/default/files/public/Research/Energy,%20Environment%20and%20Development/1012pp_opec.pdf.

¹⁷ La mayor parte de los observadores estima, a diferencia de lo que se sugiere aquí, que Arabia Saudita tiene todavía una gran capacidad como *price-maker*: véase Giacomo Luciani (2010), “From Price Taker to Price Maker: Saudi Arabia and World Oil”, *Rahmaniah Occasional Paper*, n° 3 <http://www.princeton.edu/~gluciani/pdfs/Saudi%20Arabia%20and%20the%20World%20Oil%20Market.pdf> Otros autores piensan que Irak y otros exportadores pueden igualmente aumentar su capacidad (a pesar de sus problemas de seguridad), véase http://www.bp.com/content/dam/bp/pdf/statistical-review/The_Oil_Market_2030.pdf.

**MAYORES PRODUCTORES DE PETRÓLEO:
PORCENTAJES DE PRODUCCIÓN MUNDIAL EN 2012**

País	%
Arabia Saudita	13.3
Rusia	12.8
Estados Unidos de Norteamérica	9.6
China	5.0
Canadá	4.4
Irán	4.2
Emiratos Árabes Unidos	3.7
Irak	3.7
Kuwait	3.7
México	3.5
Venezuela	3.4
Nigeria	2.8
Brasil	2.7

FUENTE: Real Instituto Elcano.

A pesar del aumento de producción desde el año 2000 y en particular en 2011 y 2012 (y también 2013 según los datos disponibles), el mercado mundial sigue sometido a un gran estrés por el impulso todavía mayor de la demanda de los emergentes. Este contexto es el que lleva a considerar con mucho cuidado las consecuencias sobre el precio del petróleo de cualquier acontecimiento internacional en el momento presente, particularmente en la región de Oriente Medio. Más que nunca, cualquier crisis o interrupción en la explotación o transporte de crudo puede conllevar un efecto pernicioso, teniendo en cuenta que los precios de partida son altos y el mercado del petróleo está sometido a grandes tensiones. La guerra en Libia hizo bajar su producción durante 2011, y las sanciones de Estados Unidos de Norteamérica y la UE a Irán provocaron un descenso de la producción de este país de un 16% en 2012.

Aunque Siria solo extrajo ese mismo año el 0.2% del petróleo mundial, la guerra civil había ocasionado una reducción a la mitad con respecto a la producción del año anterior, lo que infundió temores sobre los mercados del petróleo, que creyeron posible por momentos un contagio indeseable sobre la región¹⁸. Afortunadamente, las relaciones de la Administración Obama con el nuevo gobierno iraní de Hasan Rohaní hacen esperar una cierta relajación de los riesgos más inmediatos en la zona. Pero una indeseable derivación del conflicto sirio en el futuro, un ataque aéreo a Irán (que ahora parece más improbable), un hipotético bloqueo del Estrecho de Ormuz, por donde circula el 35% del transporte marítimo mundial de crudo¹⁹, incidentes en los países productores del Golfo o incluso una interrupción del paso en el Canal de Suez supondrían probablemente escaladas insoportables de los precios del petróleo.

En consecuencia, los altos precios y el auge de la demanda global de crudo, unidos a la necesidad de las economías de renta alta de consolidar su recuperación del crecimiento, obligan hoy más que nunca a un tratamiento muy prudente de las crisis internacionales que tengan un impacto en el mundo del petróleo. Esto no quiere decir, por supuesto, que Estados Unidos de Norteamérica aceptó un acuerdo para el desarme químico de Siria o decidió avanzar en una nueva fase de relaciones con Irán por esta razón en exclusiva, pero sin duda tal consideración ha contado junto con otros factores en dichas evoluciones políticas.

Evolución futura de la oferta y la demanda de petróleo

Mirando al largo plazo, la evolución de la oferta y la demanda mundiales marcarán la dirección de los precios del petróleo en el futuro. Para realizar un análisis prospectivo

¹⁸ Gonzalo Escribano (2013), “La crisis siria reafirma la centralidad energética de Oriente Medio”, Comentario, Real Instituto Elcano, 11/IX/2013, http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/programas/energiacambioclimatico/publicaciones/comentario-escribano-isis-siria-centralidad-energetica-oriente-medio.

¹⁹ Félix Arteaga y Gonzalo Escribano (2012), “Irán y el cierre del Estrecho de Ormuz: analizando los riesgos militares y energéticos”, ARI nº 5/2012, Real Instituto Elcano.

de la oferta, ante todo hay que considerar las reservas probadas. El cuadro siguiente contiene los países que disponían a finales de 2012 más del 5% de las reservas mundiales, así como datos comparativos de años anteriores.

RESERVAS MUNDIALES DE PETRÓLEO POR PAÍSES
-Porcentaje-

Año	2003 ^{a/}	2009 ^{b/}	2012 ^{c/}
Venezuela	6.8	12.9	17.8
Arabia Saudí	22.9	19.8	1.9
Canadá	1.5	2.5	10.4
Irán	11.4	10.3	9.4
Irak	10.0	8.6	9.0
Kuwait	8.4	7.6	6.1
Emiratos Árabes Unidos	8.5	7.3	5.9
Rusia	6.0	5.6	5.2

a/ Véase BP 2004 (datos de 2003),

http://www.bp.com/liveassets/bp_internet/globalbp/STAGING/global_assets/downloads/S/statistical_review_of_world_energy_full_report_2004.pdf.

b/ Véase BP 2010 (datos de 2009),

http://www.bp.com/liveassets/bp_internet/globalbp/globalbp_uk_english/reports_and_publications/statistical_energy_review_2008/STAGING/local_assets/2010_downloads/statistical_review_of_world_energy_full_report_2010.pdf.

c/ Véase BP 2013 (datos de 2012), http://www.bp.com/content/dam/bp/pdf/statistical-review/statistical_review_of_world_energy_2013.pdf.

FUENTE: BP Statistical Review of World Energy 2004, 2010 y 2013.

En estas listas se muestra que las estimaciones para Canadá y Venezuela han aumentado drásticamente, lo que ha alterado el panorama de las reservas en todo el mundo. Primero fueron las arenas de bitumen en Alberta, Canadá, que fueron explotables a partir del cambio de siglo, debido a avances tecnológicos y a los precios rampantes del petróleo. Después fueron los descubrimientos de crudo extrapesado en la cuenca del Orinoco en Venezuela, igualmente difícil de explotar y destilar, pero ya contabilizable como reservas probadas. Estas dos nuevas fuentes no están exentas de problemas porque las arenas bituminosas son difíciles de procesar y dan lugar a petróleo sintético que hay que transportar en dirección a las grandes refinerías que Estados Unidos de Norteamérica tiene en el Golfo de México²⁰, y el petróleo

²⁰ Estados Unidos de Norteamérica mantiene una estructura industrial planeada para transformar el petróleo del sur del país o para importar crudo hasta allí, mientras que no está preparado para exportar el petróleo procedente de sus pizarras bituminosas, o para utilizar el procedente de Canadá. El proyecto para construir un gran oleoducto desde Canadá al Golfo de México, donde están las refinerías con mayor capacidad, se encuentra detenido por razones medioambientales y sociales.

extrapesado de Venezuela es un “crudo asfáltico” para el que hay que emplear un proceso industrial costoso y exigente si quiere obtenerse una amplia gama de productos. Esto solo puede conseguirse en refinerías bien preparadas para ese fin, como son las de Estados Unidos de Norteamérica o lo serán las nuevas grandes refinerías que se están construyendo en el Asia emergente²¹.

Con todo, estos dos hallazgos permiten elaborar hoy una nueva localización de las reservas mundiales, que se sitúan más de un 30% en el continente americano, mientras que la región de Oriente Medio guarda ahora menos del 50% mundial desde el 60% que se estimaba hace sólo 10 años. Este fenómeno ha hecho a Paul Isbell y a otros expertos predecir una mayor fortaleza estratégica de Estados Unidos de Norteamérica y del espacio atlántico en el futuro, ya que será menos dependiente del petróleo de Oriente Medio²². Con ser absolutamente cierta esta observación, la región del Golfo seguirá siendo crucial porque mantiene todavía la mitad de las reservas del mundo y porque tanto Asia industrializada como Asia emergente importan casi todo su petróleo de esa sensible zona. En la actualidad, el 85% de las exportaciones de crudo desde la región del Golfo se dirigen a Asia, que seguirá demandando más. Esto hará que Estados Unidos de Norteamérica mantenga su papel estratégico en la región como garante de la seguridad, aunque la proporción de crudo que importe directamente desde Oriente Medio para su consumo sea cada vez menor. Sin duda, los grandes beneficiados de las nuevas reservas descubiertas en América serán Estados Unidos de Norteamérica y otros países del hemisferio occidental. Aunque China está tomando también posiciones en Venezuela de cara al futuro, teniendo en cuenta el enorme potencial energético de este país. Venezuela ha seguido vendiendo la mayor parte de su petróleo a Estados Unidos de Norteamérica incluso en momentos de tensión política, pero los regímenes bolivarianos están concluyendo acuerdos de largo plazo con China, la cual, al mismo tiempo, está promocionando la idea de un segundo

²¹ Agradezco a Ana Cuberta y otros expertos de CEPSA sus comentarios sobre cuestiones técnicas. Cualquier error es solo atribuible al autor.

²² Paul Isbell (2012), *Energy and the Atlantic: The Shifting Energy Landscape of the Atlantic Basin*, German Marshall Fund of the US.

canal transoceánico en Nicaragua para favorecer el transporte de petróleo hacia el oeste y el de mercancías hacia el este en el futuro.

Hasta aquí las reservas probadas que incluyen en la definición más común los yacimientos convencionales, las arenas bituminosas y el petróleo extrapesado, pero no el *shale oil* contenido en pizarras o esquistos bituminosos. Aunque este recurso es importante, hay que poner en su justa dimensión su verdadero alcance. Según la EIA de Estados Unidos de Norteamérica, el conjunto de *shale oil* técnicamente extraíble en 2012 (que no quiere decir económicamente rentable todavía) ascendía a 345 mil millones de barriles en el mundo, lo que suponía una quinta parte de las reservas probadas de otras fuentes. Las reservas de *shale oil* cambian poco el panorama mundial de países “bendecidos” por el petróleo, aunque sí tienen relevancia para Rusia, Estados Unidos de Norteamérica y China, que son por este orden los Estados con más cantidad de reservas de *shale oil*. La siguiente lista pone en relación las reservas convencionales de los países mencionados en el cuadro anterior *supra* (allí se daban porcentajes del total mundial, aquí se cifran las reservas en miles de millones de barriles), y las reservas de *shale oil*, añadiendo a Estados Unidos de Norteamérica y China.

**COMPARACIÓN DE LAS RESERVAS CONVENCIONALES Y LAS
RESERVAS DE SHALE OIL CALCULADAS EN 2012
-En miles de millones de barriles-**

País	Reservas convencionales	Shale Oil
Venezuela	297	13
Arabia Saudita	265	-
Canadá	173	9
Irán	157	-
Irak	150	-
Kuwait	101	-
Emiratos Árabes Unidos	97	-
Rusia	87	75
Estados Unidos de Norteamérica	35	58
China	17	32
Total mundial	1 669	345

FUENTE: US EIA (2013), *Technically recoverable shale oil and shale gas resource*, junio,

<http://www.eia.gov/analysis/studies/worldshalegas/pdf/overview.pdf?zscb=24996407>.

Además de los datos mencionados sobre reservas probadas y *shale oil*, existe un debate más especulativo que enfrenta a un sector optimista acerca del petróleo que queda en el mundo con otro pesimista. Los argumentos de los optimistas son, entre otros: (1) el crudo residual en antiguos yacimientos convencionales puede extraerse con nuevas técnicas; (2) aparte del *shale oil* técnicamente extraíble descubierto en ciertos países, existen muchos otros lugares donde todavía no se ha investigado ese recurso, como los grandes productores del Golfo; y (3) el deshielo en el Ártico permitirá descubrir nuevos yacimientos. En el lado pesimista se apunta que el cálculo de las reservas es artificioso y los intereses estatales inflan las cifras publicadas²³ y se indica asimismo que se habría alcanzado ya el pico histórico de producción (*peak oil*), por lo que a partir de ahora la cantidad de crudo ofertada no hará sino descender²⁴. Estas mismas posiciones acentúan los problemas medioambientales: los métodos de extracción a partir de arenas y pizarras bituminosas requieren inversiones enormes y son altamente agresivos con el entorno²⁵, y el *fracking* para extraer *shale oil* y *shale gas* provoca consecuencias visibles que llevan a un rechazo social. En Europa, por ejemplo, este método encuentra un amplio rechazo de la opinión pública en Alemania, Francia y el Reino Unido, y en países donde era aceptado, como Polonia, que veía en el *shale gas* una forma de superar su dependencia energética, no existe consenso científico sobre la importancia de los yacimientos²⁶.

Junto con las reservas mundiales, hay que mirar también la evolución de la demanda global en el largo plazo. En este punto todas las estimaciones coinciden en subrayar que el aumento de la demanda provendrá de los países emergentes, mientras que las economías maduras habrían tocado techo en sus necesidades de energía: pueden alterar su mix energético (favorecer algunas renovables, generar más electricidad,

²³ Véase por ejemplo Eric Laurent(2007), “La cara oculta del petróleo”, Arcopress.

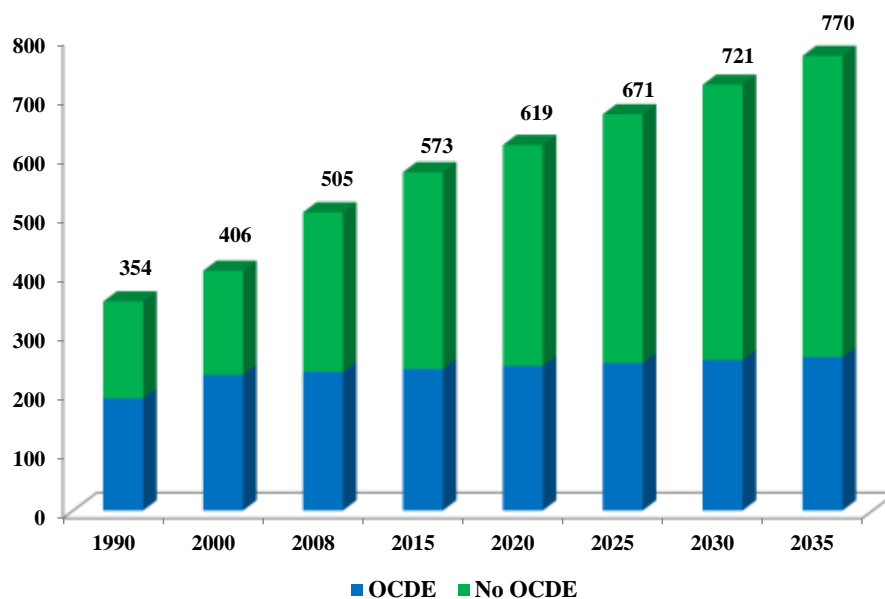
²⁴ Hay mucha literatura y páginas en Internet sobre *peak oil*: por ejemplo, www.peakoil.net.

²⁵ Sobre el impacto medioambiental de la explotación de arenas bituminosas, véase por ejemplo: <http://faircompanies.com/blogs/view/las-arenas-petroleo-redibujan-el-mapa-energetico/>.

²⁶ Sara Miller Llana (2013), *As Poland's fracking future turns cloudy, so does Europe's*, *Christian Science Monitor*, 24/VII/2013.

etcétera), pero las necesidades crecerán poco. Según el último *World Energy Outlook* de la Agencia Internacional de la Energía, la demanda de petróleo proveniente de los países no-OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) seguirá creciendo, y el aumento de la demanda de China será igualado por India a partir de 2020²⁷. De acuerdo con la siguiente gráfica elaborada por la *Energy Information Administration* (EIA) del Departamento de Energía de Estados Unidos de Norteamérica, el consumo mundial de energía aumentará un 50% aproximadamente entre 2008 y 2035, es decir, un 2% anual. El dato realmente chocante es que casi todo ese aumento (más del 90%) se producirá en los países no-OCDE. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de magnitudes enormes. Según la misma proyección, el mundo necesitará en 2035 aproximadamente el doble de energía que consumía en el año 2000. El consumo actual es con gran diferencia el más alto de la historia; por consiguiente, el incremento previsto supondrá un gran estrés sobre fuentes fósiles y no fósiles de energía.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO MUNDIAL DE ENERGÍA, PROYECCIÓN 1990-2035 -Cuatrillones de BTU-



FUENTE: US Department of Energy, Energy Information Administration.

²⁷ International Energy Agency, *World Energy Outlook 2013*, 12/XI/2013, http://www.iea.org/publications/freepublications/publication/WEO2013_Executive_Summary_Spanish.pdf.

Obviamente, dicha predicción debe ser matizada por la incertidumbre política, que introduce una prima de riesgo sobre el futuro de los emergentes, una cuestión sujeta a debate en las relaciones internacionales actuales. El enorme crecimiento de la demanda de energía en esos países es simplemente una proyección de tendencias. Todo cambiaría si aparecen problemas en esos actores. En efecto, si los emergentes sufren crisis internas o detienen su crecimiento por cualquier otro motivo, entonces la demanda mundial del petróleo caería y, con ella, los precios²⁸.

Pero si esa tendencia se confirma, el gran crecimiento previsto de la demanda mundial debe hacernos temer nuevos choques de precios en el porvenir. En efecto, hasta aquí hemos visto que las reservas probadas de petróleo (oferta futura) han crecido en los últimos 20 años. Desde el comienzo de siglo XXI, en efecto, las reservas probadas de petróleo fueron creciendo de manera consistente (desde 1.258 miles de millones de barriles en 2000 hasta 1.669 miles de millones en 2012) debido a descubrimientos como los de Canadá y Venezuela. Este aumento de las reservas hizo calcular que quedaba petróleo para 41 años en 2003, para 45.7 años en 2009 y para 52.9 años en 2012, siempre al ritmo de consumo en cada momento (¡que era creciente!). Sin embargo, este dato, que parece tranquilizador, no calmó a los mercados durante ese período de tiempo, ya que el precio del barril subió de manera desmedida con la demanda.

Como hemos visto en la gráfica: *Comparación entre la producción mundial de petróleo y precios internacionales del crudo, 2002-2013 supra*, el fuerte aumento de la producción en 2011, 2012 y 2013 está manteniendo los precios en la meseta de los 110 dólares, por lo que la mayor extracción alivia la presión sobre los precios en condiciones de demanda y consumo crecientes. Pero este mismo fenómeno de expansión de la producción sucedió entre 2004 y 2007, como se ve en la misma

²⁸ Este escenario ha sido identificado por algunos observadores: Standard Chartered (2013), Energy – A long term view, p. 6, <http://www.standardchartered.com/en/resources/global-en/pdf/Research/Energy-A-long-term-view.pdf>.

gráfica, y ese período fue seguido por el gran pico de 2008. En aquellos años, la capacidad extra de producción de la OPEP se redujo, como está ocurriendo ahora. Paradójicamente, una mejora del crecimiento en las economías maduras en los próximos años puede provocar un aumento marginal de la demanda mundial de crudo que produzca un rebrote de los precios, lo que podría tener un efecto negativo sobre nuestras economías. En un escenario de petróleo más caro incluso que hoy, probablemente los países emergentes tendrían más resistencia, ya que disponen de liquidez, mientras que las economías de renta alta tendrían dificultades para seguir el nuevo ritmo de los precios debido a los problemas de deuda pública y privada, que están teniendo una pesada digestión. En todo caso, una situación como la descrita plantearía tensiones internacionales en el mediano plazo y sería en esos momentos cuando la seguridad global podría verse afectada por la competencia por recursos escasos extremadamente caros, abriendo la puerta a posibles choques armados por el control del petróleo²⁹.

Estas consideraciones deben hacernos temer escenarios de nuevas alzas sostenidas de los precios, sobre todo si la demanda global continúa empujando y la producción, que está cerca de su máxima capacidad, se ve afectada por crisis internacionales o incidentes, o también escenarios de nuevos picos, reproduciendo los esquemas de precios de los años 2000. Algunos expertos han vaticinado precios de 200 dólares/barril o más en algunas condiciones³⁰. Aunque existen otras predicciones muy elaboradas que, por el contrario, auguran caídas del precio del crudo. Ahora bien, tradicionalmente se observa una curiosa constante en los estudios del petróleo: las

²⁹ Véase G. Bridge y P. Le Billion (2012), *Oil, Polity Press*; y P. Le Billion (2012), *Wars of plunder: conflicts, profits and the politics of resources*, Hurst/Columbia UP.

³⁰ Véase, entre otros, Mamdouh Salameh (2013), “China: the ultimate decider on crude oil prices”, *USAEER Working Paper*, n° 13-141, 30/IX/2013. Una noticia relacionada se encuentra en *South China Morning Post*, 14/X/2013, <http://www.scmp.com/business/commodities/article/1331068/oil-price-heading-us200-chinas-imports-set-surge>.

muchas predicciones sobre los precios que han anunciado descensos futuros sistemáticamente se han equivocado³¹.

España en el tablero mundial del petróleo

Como el consumo español de petróleo ha descendido durante la crisis, mientras que otros actores mundiales continuaban su crecimiento, la proporción de nuestro consumo en el total global ha bajado: en 2000, España utilizaba el 1.85% del petróleo del mundo, en 2007 consumía el 1.86% del total mundial (nuestro año récord que no se ha vuelto a alcanzar) y en 2012 solo el 1.5%. De hecho, los 1 mil 277 millones de barriles al día que España utilizó en 2012 nos retrotraen al consumo del año 1997.

Atendiendo a su origen geográfico, el petróleo que España destila en sus refinerías ha tenido diversas procedencias durante los últimos años, según el Informe Estadístico Anual 2012 de la Corporación de Reservas Estratégicas (CORES)³².

³¹ Por ejemplo, el informe *Study on oil refining and oil markets*, encargado por la Comisión Europea, elaborado por Purvin y Gertz y publicado en enero de 2008, decía (p. 5): “*crude prices will stabilize in a range of \$50-55/barrel in 2007-dollar terms*” (véase también la figura II-19, p. 27 del mismo estudio):

http://ec.europa.eu/energy/oil/studies/doc/2008_01_oil_refining_oil_markets.pdf . Esta era su predicción solo unos meses antes del mayor pico histórico de los precios del crudo.

³² CORES, Informe Estadístico Anual 2012, http://www.cores.es/pdf/Informe_Estadistico_Anual_2012.pdf.

**ORIGEN DEL CRUDO IMPORTADO POR ESPAÑA 2008-2012,
SEGÚN CORES**

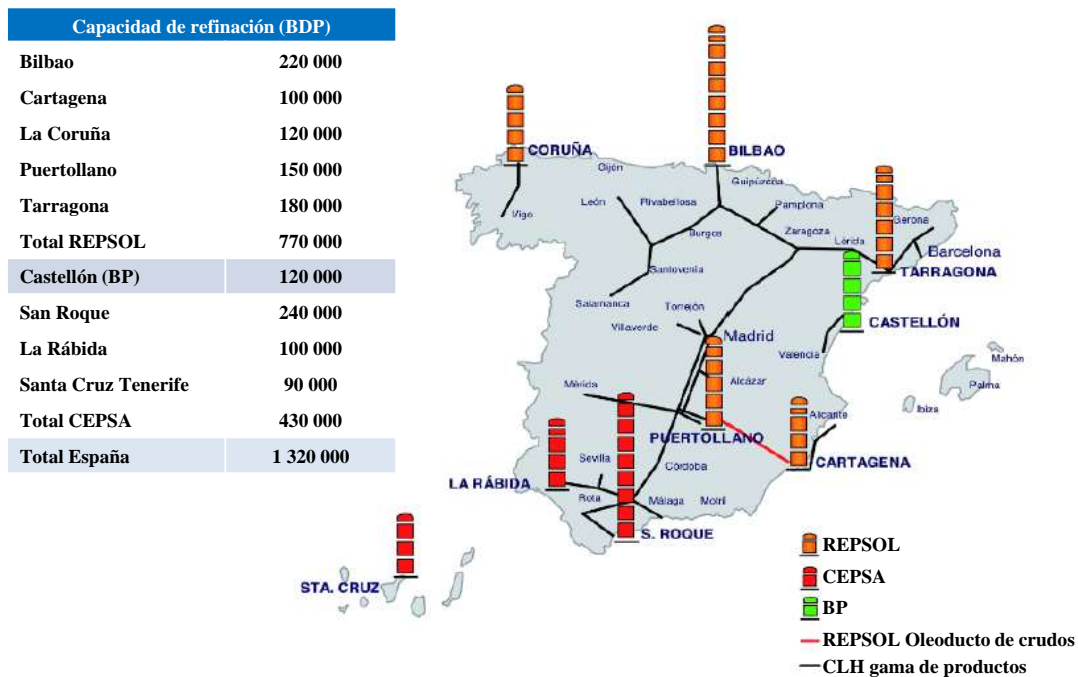
	2008	2009	2010	2011	2012	Estructura (%)
OPEP	30 537	29 199	31 535	28 829	33 316	56.7
Nigeria	5 045	5 398	5 579	6 914	8 414	14.3
Arabia Saudita	6 397	5 807	6 571	7 661	7 848	13.3
Irak	1 834	2 250	1 905	3 863	4 933	8.4
Libia	5 957	5 041	6 826	1 159	4 882	8.3
Venezuela	1 872	2 680	789	419	2 574	4.4
Angola	827	672	1 112	696	1 920	3.3
Argelia	1 627	1 081	1 010	537	1 644	2.8
Irán	6 803	6 270	7 671	7 493	1 101	1.9
Resto OPEP	175	-	72	87	-	-
No-OPEP	27 971	23 098	20 926	23 318	25 491	43.3
Europa	12 238	11 203	9 331	9 554	9 286	15.8
Rusia	8 811	8 201	6 665	7 977	8 201	13.9
Otros Europa	3 427	3 002	2 666	1 577	1 085	1.8
México	7 710	5 567	5 928	6 135	8 662	14.7
Colombia	-	76	74	1 292	3 287	5.6
Otros África	3 482	1 900	1 521	2 129	1 400	2.4
Brasil	306	236	667	690	576	1.0
Resto No-OPEP	4 235	4 026	3 405	3 518	2 280	3.9
Total	58 508	52 297	52 461	52 147	58 807	100.0

FUENTE: Real Instituto Elcano.

En 2012 existían cuatro fuentes principales del crudo con proporciones similares: México (14.7%), Nigeria (14.3%), Rusia (13.9%) y Arabia Saudita (13.3%). En un segundo escalón aparecen otros proveedores como Irak, Libia y Venezuela. Por tanto, las compras de crudo que hace España están bastante diversificadas. En el cuadro anterior se observa que el origen geográfico cambia año tras año, debido a diversos factores. Así, están creciendo las importaciones de crudo de Argelia, Angola, Colombia y Nigeria, este último proveedor aquejado de un riesgo real por la piratería en zonas del Golfo de Guinea. En otros casos las importaciones disminuyen por razones localizadas. Los conflictos y las restricciones en el origen reducen las compras de algunos productores, como se aprecia en el descenso de la cantidad adquirida a Libia en 2011 y a Irán en 2012. En estos casos, los operadores españoles deben buscar fuentes alternativas. Pero, en principio, esto no es un problema, ya que el mercado internacional del petróleo es global y competitivo. Las compañías españolas que operan las refinerías pueden utilizar el petróleo extraído por las propias empresas en los yacimientos que explotan (aunque esto no es lo más frecuente),

pueden comprar crudo en el marco de contratos hechos con Estados proveedores o con compañías estatales dentro de esos países (lo que ofrece ciertas ventajas), o pueden comprar también en el mercado *spot*, es decir cargamentos disponibles en cualquier lugar del mundo que se ofrecen en los mercados del petróleo. En el caso de ser imposible importar de algunos países, los operadores buscarán sustitutivos de otro origen. La decisión de comprar uno u otro crudo para las refinerías españolas no es una decisión política sino empresarial, en la que importa el precio, la calidad del crudo, el valor añadido que se puede obtener, y el tiempo de entrega. Esto quiere decir que, en un mercado como el del petróleo, lo que importa es más el precio, la clase del crudo y la disponibilidad inmediata que la región de origen.

REFINERÍAS DE PETRÓLEO EN ESPAÑA



FUENTE: Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP).

En España existen nueve refinerías, de las que cinco pertenecen a Repsol (Bilbao, Cartagena, Coruña, Puertollano y Tarragona)³³, tres a Cepsa (San Roque/Gibraltar, La

³³ Repsol, Informe Anual 2012, http://memorias.repsol.com/memoria2012/downloads/pdf/es/informeAzul/informeAnual_completo.pdf.

Rábida/Huelva y Santa Cruz de Tenerife)³⁴, y una a BP (Castellón)³⁵, representadas en el mapa elaborado por la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP), reproducido aquí³⁶. La empresa CLH está dedicada al transporte y almacenamiento de productos petrolíferos y administra los oleoductos. Por su parte, la corporación CORES, dependiente del Ministerio de Industria, se ocupa de mantener una cantidad establecida de reservas, sobre todo en depósitos situados en las refinerías, que pueden ser utilizadas en momentos de interrupción de suministro, y produce informes del conjunto del sector.

El petróleo destilado en nuestras refinerías da lugar a productos derivados que se venden ante todo en el mercado español, pero también se exportan. Igualmente importamos productos del petróleo de los que somos tradicionalmente deficitarios. Recientemente, el sector se ha sumado a la tendencia general hacia la búsqueda de mercados en el exterior. Según el Informe Estadístico Anual de CORES, el balance entre importaciones y exportaciones de productos petrolíferos, que era deficitario en los años anteriores, se ha ido corrigiendo paulatinamente, y en 2012, por primera vez dio un saldo positivo (de sobrepasar 10 mil millones de déficit en 2009, 2010 y 2011 se pasó a un superávit de 692 millones de euros en 2012). Este nuevo enfoque llevó a utilizar el 90% de nuestra capacidad de refinación en ese último año, mientras que en 2010 y 2011 se usaba solo el 80%. De hecho, mientras que en Europa y en Estados Unidos de Norteamérica se cerraban refinerías, en España se invirtió entre 2006 y 2011 para mejorar las nuestras, que ahora cuentan con más capacidad y menos emisiones, lo que ha permitido este salto hacia la exportación³⁷. Desde España

³⁴ Cepsa, Informe Anual 2012, http://www.cepsa.com/stfls/CepsaCom/Coorp_Comp/Informe%20Anual%20CEPSA/Informe%20Anual_Ficheros/CEPSA-Informe-Anual-2012.pdf.

³⁵ Actividades de BP en España, <http://www.bp.com/sectiongenericarticle.do?categoryId=2012253&contentId=2018117>.

³⁶ AOP (2010), “La industria del refino en España”. La capacidad aproximada de cada refinería se refiere al año 2010 (fecha del estudio) y no tiene en cuenta posteriores ampliaciones, http://www.aop.es/informes/informes_sector/dossier_la_industria.pdf.

³⁷ AOP (2013), “Europa y Estados Unidos de Norteamérica cierran sus refinerías”, *El Economista*, 3/V/2013, <http://www.aop.es/actualidad/fichaNoticia/10788.aspx>.

tradicionalmente se exporta gasolina, sobre todo a Estados Unidos de Norteamérica y a vecinos europeos, y se importa gasóleo de automoción y queroseno. En la actualidad se exportan diversos derivados, incluso gasóleo y asfalto, por ejemplo a África, un producto que se consumía casi por entero en la península durante los años de bonanza.

Del mismo modo que las crisis internacionales y los problemas en el origen pueden sortearse a través de importaciones de fuentes alternativas, el precio del crudo es algo que nadie puede esquivar porque viene establecido por mercados internacionales de referencia. Y aquí radica la verdadera dificultad para España: con una cuota mínima de autoabastecimiento, España importa el 99.8% del petróleo que refina. Es cierto que hemos reducido temporalmente la dependencia energética global del exterior, debido al menor consumo de hidrocarburos durante la crisis y a una mayor producción de electricidad de otras fuentes, pero tales desarrollos recientes no resuelven el fondo del problema hacia el futuro. La necesidad de importar casi todo el crudo que consumimos nos sitúa en una posición de vulnerabilidad frente a los precios internacionales del petróleo. En un contexto mundial de precios altos por las razones indicadas, podrían ocurrir nuevos aumentos graduales o sorpresivos, debidos al empuje continuado de la demanda o a crisis internacionales, por lo que deberíamos introducir dicha posibilidad en nuestros cálculos políticos.

En los últimos meses, España ha iniciado la recuperación económica gracias a esfuerzos muy meritorios, como la disciplina presupuestaria y las reformas, el avance de las exportaciones, el auge del turismo y las remesas, etcétera. El gobierno también está mostrando su interés durante esta etapa en mantener los precios de venta al público de los combustibles lo más ajustados posibles. De hecho, los combustibles para automoción tienen en España uno de los precios más bajos de la UE³⁸, y se han introducido medidas para limitar los márgenes de las distribuidoras. Ahora bien, en esta etapa de franca salida de crisis, la geoestrategia del petróleo y el impacto que ésta

³⁸ Los precios de venta al público son sistemáticamente más bajos que en los países europeos de referencia: véase el capítulo sobre productos petrolíferos en el Informe de CORES citado en la nota 30.

puede tener sobre los precios del crudo es un factor de riesgo añadido que pesa sobre nosotros, sobre el que ni España (ni probablemente ningún otro país del mundo por sí solo) tiene el control en la etapa actual. En estas circunstancias, la opción más razonable es profundizar las medidas de ahorro y eficiencia para complementar las políticas que favorecen el crecimiento. Si el análisis hecho hasta aquí es correcto, ahora tiene más sentido que nunca prepararse para un mundo de altos precios del crudo, a través de políticas e inversiones que mitiguen esa dependencia en el mediano y largo plazo.

Hay tres razones de fondo para limitar la dependencia del petróleo en España. La primera y más evidente es que no disponemos de ese recurso, que tenemos que importar casi en su totalidad. Aunque continúan las prospecciones sobre yacimientos *offshore* y de *shale oil* y *shale gas*, es muy improbable que los descubrimientos cambien sustancialmente la situación. Para paliar esta carencia, y también para competir en un mercado global, las empresas españolas de petróleo y gas están llevando a cabo planes estratégicos de expansión en el *upstream*, adquiriendo derechos de exploración y explotación en otros países. La segunda razón para reducir la dependencia del petróleo es la necesidad de limitar el impacto del consumo de energías fósiles sobre el medio ambiente. Éste es un reto histórico de largo alcance en el que los esfuerzos de los europeos no están acompañados por medidas efectivas en otras regiones, en particular otros grandes emisores como Estados Unidos de Norteamérica y los emergentes asiáticos. Sin embargo, esto no debe hacernos desistir de dar pasos hacia la eficiencia energética y la sostenibilidad³⁹. Pero la tercera razón es de naturaleza más pragmática y se suma de manera contundente a las anteriores: la tendencia alcista de los precios internacionales del petróleo, que exige actuar rápidamente. La combinación de esos tres poderosos motivos debe alentar un profundo debate en España así como la adopción de medidas más firmes. Creer que el

³⁹ Arturo Gonzalo Aizpiri (2012), “La Iniciativa ‘Energía Sostenible para Todos’ y Rio+20”, *Cuadernos de Energía*, nº 37, diciembre, p 56.

momento actual de superación de la crisis no es el adecuado para adoptar tales medidas es erróneo porque una excesiva dependencia del petróleo puede ser un acelerador de futuras crisis, en el caso de que los precios del crudo continúen su escalada.

España debe reducir la dependencia del petróleo

La ecuación política resultante es muy simple: los precios internacionales del petróleo son elevados y pueden serlo más en el futuro, España no dispone de este preciado recurso que debe importar casi en su totalidad, *ergo* una prioridad clave para España debe ser reducir su dependencia del petróleo. Al mismo tiempo, esto no quiere decir renunciar a la industria de refinación, si se confirma la capacidad de exportación apuntada en 2012.

La reducción de la dependencia del petróleo por parte de España es una cuestión compleja y multidimensional. El propósito de este documento de trabajo era llamar la atención sobre los riesgos asociados a la geoestrategia del petróleo en un mercado global expansivo, y apuntar la solución. Una vez expuesto ese objetivo, este trabajo no puede entrar en el estudio detallado de las medidas internas para reducir nuestra dependencia del petróleo, aunque sí puede presentar algunas líneas maestras.

La primera de estas líneas es la necesidad de definir una política nacional ambiciosa dentro del marco europeo. La UE ofrece un marco para tratar la dependencia energética a través de regulaciones, cooperación internacional e intercambio de datos, pero España no puede contentarse con ese marco, sino que debe ir más allá. Aunque el Tratado de Lisboa introdujo una política energética europea, esta política nació limitada por la famosa cláusula del artículo 194 del Tratado de Funcionamiento de la UE, según la cual las disposiciones adoptadas dentro de dicha política “no afectarán al derecho de un Estado miembro a determinar las condiciones de explotación de sus recursos energéticos, sus posibilidades de elegir entre distintas fuentes de energía y la

estructura general de su abastecimiento energético”. La Unión ha adoptado diversos textos donde se imbrican la política energética y la política contra el cambio climático, desde la estrategia Europa 2020 de 2007. Entre esos textos, la Comunicación de la Comisión “La política energética de la UE: establecer asociaciones más allá de nuestras fronteras” de septiembre de 2011, que pretende basar la política energética exterior en la cooperación con los países exportadores, no ha terminado de definir posiciones comunes de los europeos, quizá porque los países más poderosos prefieren mantener sus propias posiciones al respecto⁴⁰. Así, a la hora de negociar la búsqueda de recursos en los productores de petróleo en el *upstream* existe una verdadera competencia entre las compañías internacionales europeas (y con otras de diversos horizontes) apoyadas por sus países de origen. La UE no deja de reconocer la dependencia del exterior y de declarar que ésta seguirá creciendo en el futuro, pero a la hora de la verdad solo ofrece buenas intenciones en relación con los exportadores, sin afrontar realmente los problemas ligados al abastecimiento, ni posibles choques de precios. Por lo que se refiere a la actualización de la Estrategia 2020 llevada a cabo por el “Libro Verde sobre las políticas de cambio climático y energía,” de marzo de 2013⁴¹, tampoco elabora una hoja de ruta clara para atajar el problema de la dependencia. Por estos motivos, la política de Estado de España sobre nuestra dependencia del petróleo no puede contentarse con el marco europeo, ni refugiarse en él, sino que debería ser más realista y más ambiciosa.

La segunda línea de trabajo para reducir la dependencia exterior del petróleo que afecta a España es reconocer que el punto de partida de cada país europeo es distinto, por lo que son necesarias medidas ajustadas para cada caso. Según la Comisión

⁴⁰ Gonzalo Escribano (2012), “La hora de Europa, también en política energética exterior”, Documento de Trabajo nº 2/2012 Real Instituto Elcano: “a las fuerzas centrípetas invocadas por la Comisión se opone la lógica de los intereses nacionales de los Estados miembros más influyentes”, p. 20.

⁴¹ Comisión Europea (2013), “Libro Verde: Un marco para las políticas de clima y energía en 2030”, COM(2013)169 final, 27/III/2013. Véase Alfonso González Finat(2013), “Energía UE 2030: nuevos objetivos, ¿nuevos compromisos?”, Cuadernos de Energía, nº 39, junio, p. 60.

Europea y Eurostat, estos son los datos del *mix* energético total y la relación de dependencia del exterior para España y otros países relevantes entre 2006 y 2010⁴².

**DEPENDENCIA DEL EXTERIOR Y CONSUMO DE ENERGÍA POR FUENTES
EN ALGUNOS PAÍSES EUROPEOS, 2006-2010**

-En porcentaje-

	Gas	Petróleo	Nuclear	Renovables	Carbón	Dependencia
Alemania	23	34	11	8	24	60
España	23	48	11	8	10	80
Francia	15	33	42	7	5	51
Italia	38	43	0	8	9	85
Portugal	16	52	0	18	10	81
Reino Unido	38	36	8	3	16	24

FUENTE: Comisión Europea.

En cuanto a la dependencia, destacan las altas cifras para España, Italia y Portugal. La escasa dependencia del exterior del Reino Unido tenderá a crecer, al agotarse los recursos de petróleo y gas en el Mar del Norte, fenómeno que ya se ha mencionado *supra*. La dependencia de Francia es baja debido a la apuesta por la energía nuclear. En cuanto al *mix* energético de cada país, para Alemania, el carbón sigue siendo protagonista, mientras Francia ha fiado su autonomía energética a las centrales nucleares. Italia y Portugal, en cambio, han optado por no disponer de esa fuente, lo que el primero compensa con enormes importaciones de gas, sobre todo de Argelia, y el segundo a través de un uso intensivo de algunas renovables: cabe destacar por ejemplo que Portugal es el segundo país europeo tras Dinamarca en obtener su electricidad de la fuerza eólica (un 17%).

Está claro a partir del cuadro anterior que España tiene una dependencia excesiva del petróleo, comparada con otros países europeos. Es importante subrayar que esta dependencia se refiere al consumo total de energía, que incluye por supuesto petróleo y gas, pero no a la electricidad, porque España se acerca a la autosuficiencia en producción eléctrica. Esto hace que en la cuantificación de la seguridad energética

⁴² European Commission (2013), *Member States' energy dependence: an indicator-based assessment*, *European Economy Occasional Paper n° 145*, abril, http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/occasional_paper/2013/pdf/ocp145_en.pdf#page229.

que hace la UE, teniendo en cuenta las diversas fuentes de energía, España reciba una calificación solo ligeramente negativa (mejor que la de Italia, por ejemplo), mientras que solo algunos Estados miembros obtienen valores positivos⁴³. Para atajar la reiterada dependencia del petróleo, un objetivo razonable sería intentar descender hacia un porcentaje en torno al 70% en el mediano plazo, a través de medidas *ad hoc* orientadas justamente a las causas.

Precisamente, la gran dependencia española del petróleo tiene razones históricas y estructurales. Por un lado, somos un país de tránsito para viajeros y mercancías del Norte de África y de Portugal (pero también Francia tiene una posición geográfica análoga). Por otro lado, el transporte por carretera supera las cotas europeas, y todavía no hemos sido capaces de cambiar esa circunstancia. *El Informe sobre Energía y Sostenibilidad en España 2012* subraya que en la UE-27 el ferrocarril se usa para mover el 18.2% de las mercancías, mientras que en España solo se emplea para el 3% y, por lo que se refiere al transporte de personas, el tren traslada en la UE-27 al 8% de los viajeros, mientras que en España ese porcentaje es solo del 5.5%⁴⁴. Igualmente, se apunta que un uso excesivo de vehículos privados en el transporte urbano, la ausencia de sistemas inter-modales y la antigüedad del parque automovilístico son otros tantos factores que contribuyen a la dependencia del petróleo.

El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE) dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene como misión la mejora de la eficiencia energética, el avance de las energías renovables y de las tecnologías bajas en carbono, realiza estudios en estos campos, y mantiene el Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (planes PIVE). Más allá de estas acciones concretas, también contribuirían a la reducción de la dependencia del petróleo el uso de biocombustibles,

⁴³ Informe citado en la nota anterior: sobre la producción de electricidad por países de la UE, véase la p. 24; sobre índices de seguridad energética, véase la p. 26.

⁴⁴ Véase el informe del Observatorio de Energía y Sostenibilidad en España (p.13), http://www.upcomillas.es/centros/bp/Documentos/Actividades/Observatorio/Marzo2013/Informe_Observatorio2012_web.pdf.

los vehículos eléctricos y las bicicletas en las ciudades, o una mayor utilización del gas para el transporte, como sugiere por ejemplo el informe de la UE “Hoja de ruta para la energía 2050”⁴⁵. En efecto, la evolución de los precios internacionales del gas (un recurso que no es objeto de estudio en este documento de trabajo) es muy distinta al petróleo, y la mayor producción y las reservas indican que la perspectiva sobre el gas sea más halagüeña.

En términos más generales, una mayor eficiencia energética en España contribuiría a una disminución de la dependencia exterior, no solo del petróleo sino también de otras fuentes que se importan. Muchos estudios sobre dicha eficiencia demuestran que queda un buen trecho por recorrer en España. La Fundación Repsol elabora informes muy útiles sobre la energía en España y ha demostrado que la eficiencia ha aumentado en algunos sectores⁴⁶. No obstante, la comparativa que realiza el proyecto ODEX-Odyssee de la UE para los Estados miembros prueba que esa eficiencia en España se encuentra por detrás de los países de referencia y también de la media de la UE. Aunque entre 2004 y 2008 hubo una mejora, desde 2008 esa eficiencia ha empeorado debido a la crisis⁴⁷. La eficiencia energética se mide junto a otro indicador de valor inverso, la intensidad energética (consumo energético requerido para producir una unidad del Producto Interno Bruto, PIB). Cuanto menor es la intensidad energética, mejor es la eficiencia. Aunque esa intensidad ha descendido en España a lo largo de la última década, lo que es una buena noticia, ha descendido más todavía en Europa, lo cual deja tarea por hacer. Según el Observatorio sobre Energía y Sostenibilidad en España, entre 2000 y 2011 la UE bajó la intensidad energética un 17%, mientras España consiguió reducirla en un 8%⁴⁸. Como indica el reciente *World Energy*

⁴⁵ Comisión Europea, “Hoja de ruta para la energía 2050”, COM/2011/885, <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0885:FIN:ES:PDF>.

⁴⁶ Fundación Repsol, “Eficiencia energética e intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero en España y en la UE-15”, estudio técnico 2013, http://www.fundacionrepsol.com/sites/default/files/estudio_tecnico_2013.pdf.

⁴⁷ ODEX-Odyssee (2012), “Energy Efficiency Profile: Spain”, octubre, http://www.odyssee-indicators.org/publications/country_profiles_PDF/esp.pdf.

⁴⁸ *Op. cit.* en la nota 41.

Outlook 2013 de la Agencia Internacional de la Energía, el reto de la eficiencia energética es una tarea que afecta a todos los países del mundo, y hay que tomarla muy en serio. Es cierto que son necesarias inversiones para mejorar esa eficiencia, pero son las más rentables y las que mejor preparan la economía para el futuro:

“A la vez que bajan el costo para la industria, las medidas de eficiencia mitigan la incidencia de los precios de la energía en los presupuestos de los hogares... y en los déficit de importación... Pero dista mucho de explotarse plenamente el potencial de la eficiencia energética: en nuestro escenario central, las dos terceras partes de su potencial económico permanecerán sin explotar. Es preciso actuar para derribar las diversas barreras que obstaculizan la inversión en eficiencia energética”⁴⁹.

En definitiva, reducir la dependencia del petróleo requiere una decidida política de Estado que inspire un amplio abanico de medidas de largo alcance. España debería realizar un análisis más profundo de los problemas de futuro señalados, que traen causa de los precios internacionales del petróleo, y actuar en consecuencia. Los riesgos que se apuntan en este documento de trabajo son mucho más urgentes de lo que los informes de la UE y el debate interno español dan a entender. La adopción de nuevas políticas con el fin de estar preparados frente al riesgo de nuevos choques en los precios del crudo supone una implicación a fondo de las autoridades y también de toda la sociedad, que permita un cambio gradual de paradigma hacia un consumo de energía más sostenible. Frente a un problema de tanto calado hacen falta soluciones ambiciosas y esto sólo es posible si toda la sociedad comprende que estamos ante un reto de alcance histórico.

⁴⁹ *Op.cit.* en la nota 25, p. 3.

Conclusión: debemos prepararnos para un mundo de petróleo caro

El análisis que antecede muestra una evolución de los precios internacionales del petróleo desde el año 2000 con una fuerte tendencia al alza y la existencia de picos de precios con efectos negativos sobre la economía, todo ello debido al auge de la demanda mundial. Esta tendencia proyectada hacia el futuro representa un riesgo cierto sobre los países que son muy dependientes de las importaciones de petróleo, como España. Ésta es una razón de peso, que se añade a otras, para llevar a cabo seriamente políticas de eficiencia y ahorro energético y para favorecer un sistema socio-económico menos dependiente del petróleo.

La geopolítica del petróleo en el momento actual muestra que no hay carencia de reservas para el futuro, aunque la producción global se encuentra casi al límite para satisfacer el aumento constante de demanda originada en los emergentes. Por el momento, tampoco cabe prever grandes luchas estratégicas para el control de los recursos petrolíferos. El riesgo proviene más bien de la tendencia alcista de los precios del crudo. Si los emergentes sufren problemas que les lleven a consumir menos, entonces los precios del petróleo caerán. En cambio, si la tendencia alcista se confirma, los países emergentes, que son poseedores de liquidez y no están aquejados de problemas de deuda, estarán mejor preparados que las economías de renta alta, quienes levantamos todavía pesadas cargas de deuda pública y privada.

En estas circunstancias, la opción más razonable para España es profundizar las políticas de ahorro y eficiencia para complementar las políticas que favorecen el crecimiento. Esto no es ningún contrasentido. Precisamente cuando se están estableciendo las bases para una recuperación más firme es el momento de reconocer nuestra dependencia del petróleo y también para introducir medidas con el fin de reducirla.

Evidentemente, esto requiere una participación decidida de los poderes públicos, de las empresas y de toda la sociedad en un proyecto común hacia una economía más sostenible. Éste es un proyecto histórico de largo alcance. Pero España ha sabido realizar otras transformaciones difíciles en las últimas décadas, y ahora puede también embarcarse en este cambio de modelo con éxito. La imagen de España en el mundo está asociada a una modélica transición a la democracia desde 1975. Después, nuestra participación en la Comunidad Europea, luego UE, en la Alianza Atlántica y en otras organizaciones internacionales demostró que España se involucraba de manera activa en las cuestiones globales. También resolvimos con éxito los retos de modernizar la economía, entrar en el euro y, en relación con esto, respetar escrupulosamente los criterios de convergencia. En los años 2000, durante la etapa de la globalización, numerosas empresas españolas supieron llevar a cabo una sorprendente expansión internacional, y en los últimos meses, los observadores europeos y los mercados indican que España está saliendo de la crisis de manera ejemplar. El desafío de transformar nuestra economía hacia patrones más sostenibles puede compararse, por su complejidad y trascendencia, a los anteriores. Ahora bien, del mismo modo que pudimos superar retos históricos como los señalados, hay que confiar en que, con la voluntad política necesaria, sabremos convertirnos en referencia mundial de economía sostenible y menos dependiente del petróleo.

Fuente de información:

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/9f03e60041d65714a8e8ac709b5c3216/DT15-2013_Ortega_geoestrategia_petroleo_factor_riesgo.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=9f03e60041d65714a8e8ac709b5c3216

4. POSTCRISIS FINANCIERA MUNDIAL

Europa y Estados Unidos de Norteamérica aún muestran señales de debilidad económica (WSJ)

El 8 de noviembre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “Europa y Estados Unidos de Norteamérica aún muestran señales de debilidad económica”. A continuación se presenta la información.

Europa y Estados Unidos de Norteamérica enviaron señales de que por diferentes motivos —el temor a una deflación en el primer caso y la persistente fragilidad del crecimiento en el segundo— sus bancos centrales mantendrán las políticas de estímulo.

Estas medidas han generado el ingreso de grandes flujos de fondos a los mercados emergentes, según los inversionistas salen en busca de mejores retornos. Este capital ha provocado una apreciación de las acciones y las divisas latinoamericanas así como creado un entorno propicio para que los gobiernos y las empresas de la región se financien en los mercados de capital.

El Banco Central Europeo sorprendió el jueves a los mercados al reducir las tasas de interés en un cuarto de punto porcentual y sugerir que podría haber más recortes. La decisión subraya los riesgos que la reciente caída de la inflación presenta tanto para una zona euro aún frágil como para la economía global. El Banco Central Europeo (BCE), que rebajó las tasas pese a las objeciones de Alemania, se une de esta manera a un selecto grupo de bancos centrales de economías desarrolladas, entre ellos la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica y el Banco de Japón, que han dejado las tasas de interés en casi cero, algo considerado inconcebible antes de la crisis financiera de 2008 y los posteriores problemas en Europa.

“Podríamos atravesar por un período prolongado de inflación baja”, advirtió el Presidente del BCE, quien añadió que los precios subirían en forma paulatina. Afirmó que la reducción de la tasa de referencia, que pasó de 0.5 a 0.25%, tiene como fin acortar el período de precios débiles. La entidad también informó que proveerá créditos ilimitados a los bancos de la zona euro hasta mediados de 2015, un año más que antes.

La inflación anual en la zona euro alcanzó 0.7% en octubre, su menor nivel desde el apogeo de la crisis financiera y muy por debajo de la meta de casi 2% del BCE. Algunas cifras divulgadas el jueves resaltaron la magnitud del riesgo de una deflación en partes del bloque. Los precios al consumidor en Irlanda, por ejemplo, cayeron 0.1% interanual en octubre, informó el gobierno. Grecia también registró descensos en los precios.

El Presidente del BCE enfatizó que la zona euro no corre el riesgo de caer en una deflación, un fenómeno que socava la inversión y las ganancias de las empresas y hace más difícil que los gobiernos paguen sus deudas. La deflación ha afectado a Japón durante las últimas dos décadas y el banco central del país se ha embarcado en una enérgica política de estímulo para derrotarla. El Presidente del BCE, no obstante, rechazó las comparaciones con Japón. “Los fundamentos (de la zona euro) son probablemente los mejores del mundo”, aseveró y aludió a una reducción de los déficit fiscales, una inflación baja y altos superávit de cuenta corriente.

El sorpresivo recorte de tasas demuestra que bajo la tutela del Presidente del BCE, el BCE ha dejado de lado su cautela y adoptado una actitud más enérgica para estimular la recuperación. “Esto va más allá de una inyección de corto plazo”, dice el economista de RBS. “Obliga a las personas a reconsiderar el estereotipo del BCE. Ya no es esta entidad pasiva”.

La economía estadounidense, en tanto, siguió mostrando debilidad en el tercer trimestre, un lapso en el que las empresas redujeron sus inversiones y las personas

moderaron sus gastos. Asimismo, si se toman en cuenta el cierre parcial del gobierno y nuevas negociaciones sobre el techo de la deuda, hay pocas razones para aguardar un repunte, dicen los economistas.

El Departamento de Comercio estimó un crecimiento anualizado de 2.8% del Producto Interno Bruto (PIB) en el tercer trimestre, frente a la expansión anualizada de 2.5% en el segundo trimestre. Las cifras, no obstante, son engañosas. Buena parte del crecimiento provino de la acumulación de inventario de las empresas, un proceso que podría revertirse si la demanda no es lo suficientemente robusta para que las compañías disminuyan esos stocks. Al eliminar este factor, el crecimiento subyacente de Estados Unidos de Norteamérica fue de apenas 2%, por debajo del nivel comparable de 2.1% del segundo trimestre.

Los economistas señalaron que el informe no presenta mucha evidencia de que la economía se está fortaleciendo y es un obstáculo para que la Fed empiece a reducir su programa de compra de bonos de 85 mil millones de dólares al mes. “La demanda de las familias y las empresas sigue siendo notablemente débil”, escribió en un informe a sus clientes el economista de Barclays Peter Newland. “Probablemente las autoridades querrán ver una recuperación decisiva (de estos dos factores) antes de concluir que el crecimiento general está en una senda más fuerte”.

“La incertidumbre no es un buen amigo de la inversión”, dice el Presidente Ejecutivo de Rockwell Automation Inc., fabricante de equipos de automatización de plantas. El ejecutivo no prevé un rápido repunte de la inversión porque anticipa otra inminente pelea en el Congreso de Estados Unidos de Norteamérica sobre el techo de la deuda.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702303763804579184451195385582.html?mod=WSJS_inicio_LeftTop

La 'Abeconomía' de Japón afronta vientos en contra (WSJ)

El 12 de noviembre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó el artículo “La 'Abeconomía' de Japón afronta vientos en contra”. A continuación se presenta la información.

Se prevé que Japón anuncie que su experimento de resurrección económica se topó con un bache en el tercer trimestre, pues su crecimiento en el lapso fiscal concluido en septiembre probablemente se desaceleró a menos de la mitad del ritmo registrado en el primer semestre del año.

Esto no significa necesariamente que la 'Abeconomía' —el plan del Primer Ministro que consiste en debilitar el yen e impulsar temporalmente el gasto en infraestructura— esté fallando.

Sin embargo, el informe pondrá en evidencia algunos puntos clave sobre la recuperación del país tras su bajón de dos décadas. El progreso sigue siendo frágil, vulnerable a las fluctuaciones del mercado local e internacional, especialmente en las economías emergentes como Indonesia y Brasil. Y a pesar de todas sus promesas de modernizar la estructura de la economía japonesa para que dependa más de la demanda privada interna, el motor del crecimiento sigue muy ligado al estímulo del gobierno y las exportaciones.

“La Abeconomía ha tenido un buen comienzo”, apuntó el Director de la misión de Japón del Fondo Monetario Internacional (FMI), en un discurso la semana pasada en Washington. “Pero en cierto sentido, el trabajo más difícil aún está por delante”.

Los economistas encuestados por *The Wall Street Journal* indicaron que la economía japonesa probablemente registró un crecimiento interanual en su Producto Interno

Bruto (PIB) —la medida más amplia de los bienes y servicios de un país— de 1.7% en el tercer trimestre, por debajo del 2.8% de Estados Unidos de Norteamérica y una pronunciada desaceleración frente a las tasas de 3.8 y 4.1% en los dos trimestres anteriores.

Las implicaciones de un posible enfriamiento japonés trascienden Tokio, ya que las autoridades de todo el mundo esperaban que un repunte de Japón podría impulsar la economía global por primera vez en una generación. Tal como dijo el propio Abe a principios de año cuando presentó su estrategia: “Ahora es el momento para que Japón sea un motor para la recuperación económica global”.

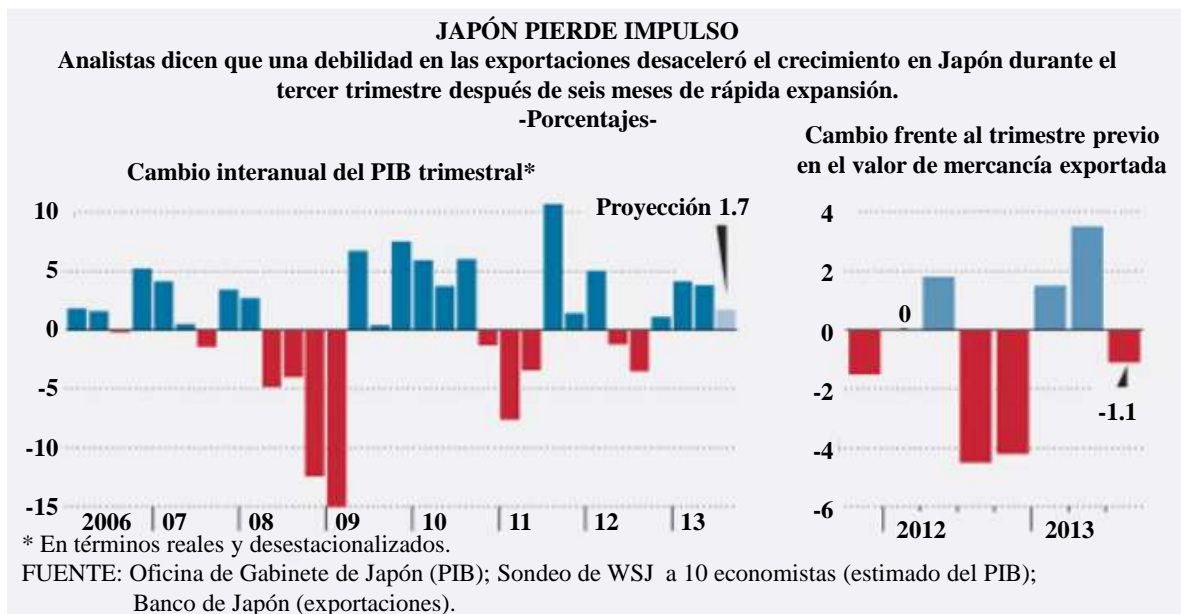
Al menos por el momento, en lugar de que Japón levante el crecimiento global, los mercados más débiles del exterior están pesando sobre el país. Un motivo del reciente declive es la caída en los últimos meses de las exportaciones. En el sondeo de *The Wall Street Journal*, los economistas proyectan un descenso de casi 2% para el período de julio a septiembre, un marcado giro frente al crecimiento de más de 10% en las exportaciones en el semestre anterior.

Buena parte del problema radica en los mercados emergentes, que actualmente son el destino de dos tercios de todas las exportaciones japonesas, según el ministerio de Finanzas. El FMI redujo sus proyecciones del crecimiento global, conforme esas economías se han desacelerado en medio de la volatilidad del mercado, provocada por la incertidumbre sobre cuándo la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica comenzará a retirar sus programas de estímulo económico.

“Las condiciones son más duras de lo que anticipamos (...) debido al impacto negativo del enfriamiento de los mercados emergentes”, dijo el Director financiero de Sony Corp., a reporteros el mes pasado, en referencia al reporte de débiles resultados trimestrales del gigante de electrónicos. “Preveemos que las condiciones duras

continúen algún tiempo”, agregó el vicepresidente de Sony, apuntando a la debilidad de América Latina y Medio Oriente.

Otro motor de crecimiento de la Abeconomía —un salto en el gasto del consumidor— también está perdiendo fuerza. El brote inicial de optimismo generó un alza en las acciones de la Bolsa de Tokio a principios de año, lo que impulsó a los consumidores acaudalados a abrir sus billeteras. Pero los precios de las acciones se han estabilizado a medida que los mercados se han acostumbrado al cambio en la política, y el gasto también se ha nivelado. El consumo probablemente registró su expansión más débil en cuatro trimestres, ubicándose en solo 0.4% en el período de julio a septiembre, según cifras del gobierno.



Un factor importante que apuntaló la economía en el tercer trimestre fueron las obras públicas. El gasto en la infraestructura probablemente dio un salto interanual de 35% gracias al programa de estímulo de 10.3 billones de yenes (104 mil millones de dólares) aprobado hace unos meses por el Parlamento, atenuando la debilidad en otros sectores.

El gobierno está planeando una nueva inyección de 5 billones de yenes para el próximo año. Sin embargo, abrumado por una deuda pública equivalente a más de 200% del PIB, al gobierno se le podría complicar seguir gastando a ese ritmo.

La historia de crecimiento de Japón, al menos a corto plazo, dependerá de las exportaciones para compensar y eso es un interrogante.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304644104579192473347528470.html?mod=WSJS_inicio_MiddleTop

El ambiguo plan de reformas de China decepciona a los economistas (WSJ)

El 13 de noviembre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “El ambiguo plan de reformas de China decepciona a los economistas”. A continuación se presentan los detalles.

El primer esbozo de un plan de política económica del Presidente un año después de asumir las riendas de China señala que las fuerzas del mercado jugarán un papel “decisivo”, pero también insiste en que el control del Partido Comunista debe mantenerse fuerte, una contradicción que en lugar de dar un rumbo claro dio indicios de un camino difícil para las futuras reformas económicas.

La reunión de cuatro días de los principales líderes comunistas de China que concluyó se había anticipado durante meses como un momento clave para la reforma. Se preveía la presentación de un plan para transformar la economía china, con el objetivo de que dependa más de la demanda interna y menos de las exportaciones y las inversiones públicas.

Pero en lugar de alejarse de la típica jerga política, la reunión concluyó con un comunicado redactado de manera difusa, con pocos detalles concretos y abundantes lemas que dejaron tanto a los economistas como a los chinos comunes y corrientes con dudas sobre el compromiso de las autoridades con el cambio y sobre su capacidad para implementar las reformas.

El comunicado hizo un llamado a menos restricciones a la inversión, más derechos para los agricultores y un sistema más transparente para la recaudación de impuestos y gastos del gobierno, temas en que los economistas concuerdan que China necesita reformas. Pero en vez de planes concretos, enfatizó de manera ambigua la necesidad de “alentar, respaldar y guiar” el sector privado, aunque al mismo tiempo reafirmaba “el papel principal de la economía estatal”.

Se anticipa un documento más completo en los próximos días, lo que podría ayudar a reducir parte de la confusión.

Hay mucho en juego: China afronta una economía en proceso de maduración, una población que envejece, una deuda creciente y una corrupción endémica que incluso los principales líderes reconocen que podría representar una amenaza a su poder. Estos factores podrían poner trabas a esta economía que, cuando Estados Unidos de Norteamérica y Europa empezaron a mostrar señales de debilidad, asumió un rol como motor de crecimiento global. América Latina se benefició durante años de su apetito insaciable de materias primas.

Los líderes chinos han advertido desde hace años que el cambio es necesario para asegurar que China siga creciendo a un ritmo saludable y distribuya los beneficios de manera más igualitaria.

Por ahora, el comunicado deja vislumbrar cuáles son las prioridades del liderazgo y los desafíos que enfrenta para llevarlas a cabo.

El documento demuestra “una intención por parte del nuevo liderazgo de acelerar la reforma y eso es bueno”, afirmó un académico del centro de estudios *Brookings Institution*. “Sin embargo, los titulares también sugieren que ha habido varios compromisos entre distintos grupos de interés. Por tanto, hay algo de inconsistencia en el mensaje”.

El comunicado refleja meses de trabajo de ministerios, centros de estudios y académicos para crear un plan para remodelar la economía china, bajo la batuta de uno de los asesores más experimentados. Esto elevaba las expectativas de que el partido estaría listo para abordar algunos de los problemas más apremiantes de China. Las autoridades también han sugerido que la desaceleración económica del país brinda una oportunidad para recalibrar la economía, para que dependa más de los consumidores y menos de las exportaciones y el gasto público.

Pero en los últimos cuatro meses, la economía había repuntado ligeramente, calmando los temores de una crisis y reduciendo la presión sobre los líderes para que tomen medidas políticamente duras. Cualquier cambio significativo en la política económica también afronta la resistencia de las instituciones que se benefician del sistema actual.

“Ésta era una oportunidad para el partido para delinear una visión clara sobre hacia dónde se dirige el país”, dijo el economista de *Capital Economics*. “Si hubieran logrado hacer eso, creo que habría tenido un gran impacto sobre el comportamiento de las autoridades, pero no creo que hayan recibido una dirección clara”.

“El tema clave es lidiar con la relación entre el gobierno y el mercado, para que el mercado juegue un papel decisivo en la distribución de recursos”, indica el comunicado. Pero incluso en esto, el documento es ambiguo. Más de 30 años después de que China empezara a alejarse de una economía planificada, el documento no utilizó ni una vez las palabras “sector privado”. En su lugar, hizo referencias a “una

economía de propiedad no estatal”, dejando entrever la reticencia de algunos miembros del partido a abrirse al sector privado.

“La implicación parece ser que las fuerzas del mercado recibirán más libertad pero dentro de parámetros estrictamente definidos”, explica el economista de la Universidad de Cornell.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702303460004579194514090005326.html?mod=WSJS_inicio_LeftWhatsNews

El fracaso de las viejas recetas económicas (WSJ)

El 14 de noviembre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “El fracaso de las viejas recetas económicas”. A continuación se presenta la información.

Existe un ritual didáctico en la medicina conocido como la “gran ronda”, en el cual los síntomas, diagnóstico y tratamiento de un paciente interesante son presentados ante una audiencia de doctores y estudiantes.

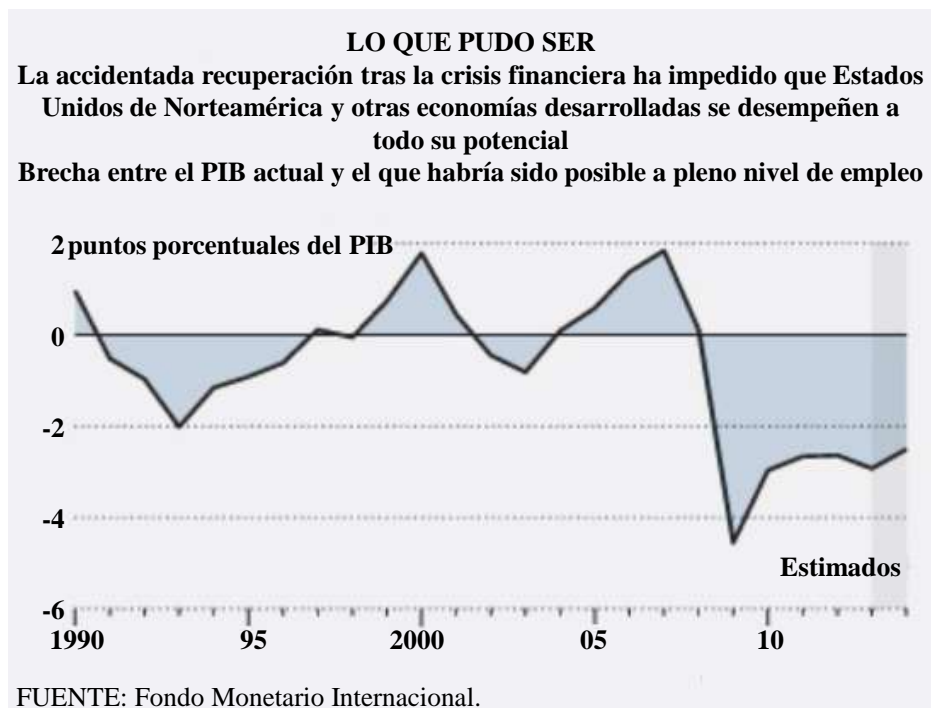
El Fondo Monetario Internacional (FMI) realizó recientemente su propia versión de la gran ronda, cuando reunió a grandes figuras de la macroeconomía para reflexionar sobre las lecciones a extraer de los últimos cinco tumultuosos años.

El paciente era la economía global. El shock financiero que sufrió sorprendió a casi toda la comunidad de médicos económicos con su llegada, gravedad y secuelas. En ese bastión de la opinión generalizada —el FMI—, se ha vuelto una realidad evidente que las viejas fórmulas y recetas no funcionan.

La prolongada enfermedad económica está obligando a reescribir los libros de texto, incluido uno de Stanley Fischer, el venerado profesor (del Presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica, entre otros) y diseñador de políticas económicas en cuyo honor se celebró la conferencia.

Para Estados Unidos de Norteamérica y otras grandes economías, la cuestión más urgente ya no es cómo tratar un brote agudo de recesión o controlar una fiebre inflacionaria. En su lugar, es cómo prevenir que las crisis financieras se contagien y cómo manejar la dolencia crónica de una expansión lenta, una condición en su día considerada como el caso aislado de la “década perdida” de Japón en los años 90.

En palabras de Paul Krugman, premio Nobel y columnista: Estados Unidos de Norteamérica ya ha “pasado de sobras la línea de medio campo” de su propia década perdida.



Lawrence Summers, ex secretario del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica, señaló que el riesgo de que la crisis financiera se repita es menos serio que la amenaza de la “crisis continua” que hace que cada vez más jóvenes vivan con sus padres, porque no pueden conseguir empleo después de graduarse de la universidad.

La Fed estima que la crisis y sus efectos hicieron tanto daño que incluso a toda máquina, la economía de Estados Unidos de Norteamérica produciría 7% menos de lo que habría podido generar si hubiese seguido en su trayectoria pre-crisis. Eso es un imponente billón de dólares menos en bienes y servicios al año.

En su momento, había una escasez de analgésicos. Estados Unidos de Norteamérica fue aplaudido por intervenir rápidamente para obligar a los bancos a recaudar más capital, mientras que Europa fue vapuleada por ser demasiado lenta. “Es mejor solucionar la deuda y los problemas bancarios con rapidez”, declaró Fischer.

El nuevo realismo no se vio acompañado por ningún tipo de consenso sobre una cura para la persistente debilidad del repunte. Hubo algunos llamados a favor de una mayor inversión en infraestructura. Pero de momento, no hay nada inminente.

Summers, preocupado por la pasividad de cara a la lentitud del crecimiento, advirtió sobre “una agenda política que está haciendo menos que nunca con la política monetaria y que está haciendo menos que nunca con la política fiscal”.

Para las economías más pequeñas, hubo un cambio en la dosis del medicamento para mantener su salud.

En su día, el FMI y economistas influyentes como Fischer recomendaron que los mercados emergentes fijaran irrevocablemente su tasa de cambio (contra el euro o el dólar, por ejemplo) o que dejaran que sus monedas flotaran libremente, conforme el

capital se derramaba por todo el mundo. Fueron alertados de que sería imprudente ubicarse en un lugar intermedio; pero eso simplemente no funcionó.

Las discusiones dejaron en claro que este ya no es el consenso. Cuando azotó la crisis fraguada en Estados Unidos de Norteamérica, varios mercados emergentes en América Latina y Asia se desempeñaron mejor que otros, con una mezcla de compras y ventas de divisas para influenciar las tasas de intercambio y controles sobre el flujo del capital. Incluso el Banco de Israel, dirigido por Fischer, vendió shequels para frenar el alza de la moneda, que estaba amenazando sus exportaciones.

El FMI abandonó su otrora rechazo absoluto a los controles sobre los flujos internacionales de capital. La experiencia más reciente argumenta que los países salen mejor parados si permiten que sus tipos de cambio oscilen en lugar de defender niveles fijos sobrevaluados. Pero el FMI todavía debe articular una visión clara sobre cuál sería el mejor régimen cambiario para las economías menores. Todavía no tiene ninguna.

Hubo un momento revelador durante la conferencia. Los economistas a menudo recetan soluciones y aseguran que la decisión política para implementarlas es problema de otro.

Sin embargo, Mohamed el-Erian, ex funcionario del FMI que ahora dirige la firma de gestión de fondos Pimco, dijo que esta noción quedó anticuada. “No podemos hablar de política económica sin hablar de política”, dijo. Incluso llegó a sugerir que valía la pena pensar sobre “cómo inculcar una mejor gobernanza económica en sistemas políticos que están atravesando una enorme polarización”.

No dio nombres, pero el atril del FMI donde se encontraba está a apenas unos cuatro kilómetros del Senado de Estados Unidos de Norteamérica.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304243904579196571909547340.html?mod=WSJS_inicio_LeftWhatsNews

El BCE también es nuestro banco central (RIE)

El 28 de octubre de 2013, el Real Instituto Elcano (RIE) publicó que una de las lecciones más duras de la crisis de la zona euro es que, con la moneda única, los países han dejado de endeudarse en su propia moneda. Al igual que les pasó a muchas economías en desarrollo, que tomaban prestado en dólares, pero solo podían imprimir la moneda nacional, los países deudores del sur de Europa se han dado cuenta de que, aunque en teoría tienen al Banco Central Europeo (BCE), éste no está dispuesto a imprimir euros para que puedan hacer frente a sus obligaciones de pago en caso de problemas.

Así, mientras que la Reserva Federal estadounidense no tiene mayor inconveniente en comprar todo tipo de activos, incluida la deuda del gobierno, porque existe una unión bancaria, fiscal, económica y política que asegura el buen funcionamiento del área dólar y legitima los resultados de los conflictos redistributivos que se derivan de la política monetaria expansiva, en Europa, Alemania ha impuesto otro enfoque.

El BCE debía preocuparse únicamente por controlar la inflación, para lo cual, además de no tener que atender al crecimiento, se vio desprovisto del papel de prestamista de última instancia; es decir, de la función por la que originariamente se crearon los bancos centrales. Y sólo en momentos de pánico, el último en verano de 2012, ha retorcido su mandato e inventado una compleja justificación técnica (que el mecanismo de transmisión de la política monetaria está quebrado por las dudas sobre la supervivencia del euro) para explicar su predisposición a actuar como prestamista de última instancia a través del programa de Operaciones Monetarias Directas (OMT por sus siglas en inglés) de compras de deuda pública en el mercado secundario.

Pero tan larga es la sombra de Alemania que el BCE tuvo que explicar que sólo intervendría a cambio de duras condiciones (razón por la cual ni España ni Italia optaron por solicitar su ayuda) y, además, toda Europa está pendiente de que su

Tribunal Constitucional dictamine si el programa OMT es o no compatible con la legislación alemana. En definitiva, Alemania optó por compartir su moneda con sus socios europeos, pero no internalizó que eso implicaba que el BCE no sería exactamente igual al Bundesbank. Y como la crisis del euro ha colocado a Alemania en una posición hegemónica, parece que, por el momento, los países deudores tendrán que aprender a vivir con un BCE que sobre el papel es su banco central, pero que en la práctica sigue siendo básicamente el de Alemania.

Recientemente, ha aparecido otro elemento de debate en torno a la política del BCE que, aunque es menos mediático que su posición sobre la compra de deuda pública de los países en problemas, puede resultar incluso más relevante para el futuro del euro: qué hacer ante la caída de la inflación. Según los últimos datos, la inflación media en la zona euro se ha situado en el 1.1%, un nivel bajísimo que refleja situaciones cercanas a la deflación en el sur de Europa y una inflación algo por encima del 1.5% en Alemania. Como el BCE se ha comprometido a mantener el crecimiento de los precios por debajo, pero cerca del 2% a largo plazo, y la crisis en el sur de Europa todavía no ha terminado (lo que previsiblemente seguirá deprimiendo los precios), si realmente velara por los intereses del conjunto de la zona euro, debería flexibilizar la política monetaria (bien bajando más los tipos de interés, bien utilizando métodos heterodoxos como la expansión cuantitativa) para evitar que los precios sigan cayendo y el euro se siga apreciando. Al fin y al cabo tan malo es errar en la inflación por arriba como por abajo, y puede incluso argumentarse que es más peligroso para el futuro de Europa que los países muy endeudados del sur caigan en la deflación, porque eso implicaría un aumento del valor real de sus deudas que volvería a generar crisis bancarias y soberanas.

El problema es que Alemania, que ha tenido una inflación media del 2% desde la Segunda Guerra Mundial (y por eso el objetivo a largo plazo del BCE es exactamente esa cifra), ahora está cerca de ese nivel, por lo que una política monetaria expansiva

por parte del BCE aceleraría los precios alemanes por encima del 2%, precisamente para que la media del conjunto de la zona euro (donde Alemania pesa un 27%) se ajuste al objetivo del BCE.

Desde el punto de vista de la corrección de los desequilibrios macroeconómicos en la zona euro (superávit por cuenta corriente en el centro y déficit en la periferia) que el BCE cumpliera estrictamente con su mandato; es decir, que adoptara una política más expansiva, sería deseable: permitiría que el ajuste de las cuentas corrientes fuera más simétrico (con parte del peso del mismo soportado por recortes salariales en el sur, pero con otra parte soportado por mayores precios en Alemania), lo que lo haría más sostenible políticamente, y por tanto más viable.

Sin embargo, está por ver si Alemania, cuya opinión pública rechaza frontalmente la inflación, aceptará que ahora que se ha unido al euro sus precios puede estar varios años creciendo por encima del 2%, por encima de su media histórica. Si no lo acepta, los países del sur deberían recordarle que el BCE también es su banco central.

Fuente de información:

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/steinberg-bce-tambien-es-nuestro-banco-central

El camino de la recuperación de España (Economy Weblog)

El 3 de noviembre de 2013, el sitio electrónico Economy Weblog (*EW*) informó que durante los últimos días del mes de octubre y los primeros de noviembre, se ha dado a conocer información positiva y relevante sobre la evolución reciente de la economía de España. El Instituto Nacional de Estadística (INE) confirmó lo que ya había adelantado el Banco de España: la economía española creció un 0.1% en el tercer trimestre. Se termina así una larga recesión, que ha durado nueve trimestres. Este ligero crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se ha debido al aumento del

consumo (0.1%), de los bienes de equipo y de las exportaciones, que han podido compensar las caídas del consumo público, de la obra civil y de la construcción de viviendas. Habrá que esperar al 28 de noviembre para conocer con más detalle la evolución de estos componentes del PIB.

La inflación también parece dominada. El INE confirmó que este mes de octubre continuó la tendencia iniciada hace cuatro meses de mayor estabilidad de precios. Es más, el crecimiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en los doce últimos meses (noviembre de 2012 a octubre de 2013) fue del 0.3% en cifras negativas. Esta tendencia es una buena noticia para la economía, ya que menores precios suponen una ganancia de poder adquisitivo para los consumidores, a la vez que un aumento de competitividad para las exportaciones. Una prueba de esa ganancia de poder adquisitivo queda reflejada en el aumento del consumo de las familias. Así, el Índice del Comercio Minorista del mes de septiembre, deflactado y corregido de efectos de calendario, publicado entre el 28 de octubre y el 1 de noviembre, muestra un aumento de un 2.3% interanual, el primer aumento en tres años.

En cuanto a la mejora de la competitividad, el Banco de España informó el jueves que en el período enero-agosto sigue aumentando el superávit exterior. El saldo por cuenta corriente arrojó en esos ocho meses un saldo positivo de 2 mil 615 millones de euros, que representa el 0.6% del PIB y que contrasta con el 10% de déficit que soportaba la economía española en el año 2007. ¿Cuáles son las causas de esta corrección drástica que supone pasar de un elevado déficit externo a un superávit? Esta mejoría se debió, fundamentalmente, a la reducción del saldo negativo de la balanza comercial y al aumento del superávit de la balanza de servicios y que se comenta a continuación.

Las exportaciones

Entre enero y agosto, la balanza de bienes reduce su déficit debido a que las exportaciones crecen un 6.6% y en cambio las importaciones descienden un 3.2%. La tasa de cobertura (el porcentaje de importaciones de mercancías que son cubiertas por las exportaciones) continúa aumentando rápidamente y se situó en el 95%, que es el máximo histórico (nueve puntos más que un año antes).

En las exportaciones de bienes se observa un cambio de tendencia por destinos: aun siendo muy elevado, se reduce el crecimiento de las exportaciones que se dirigen a los países emergentes y, en cambio, van aumentando las ventas a los socios europeos. Es el resultado lógico del enfriamiento de los países menos desarrollados y de la salida de la recesión de los países europeos. Los mayores crecimientos se observan en Oriente Medio (35.2%), Brasil (34.8), Argelia (25.5%) y China (11.3%); por lo que respecta a la Unión Europea, el crecimiento de las exportaciones fue del 4.4% en tasa interanual, frente al 3.6% del mes anterior. Por productos, destaca el notable crecimiento en sectores con elevado contenido tecnológico, especialmente el crecimiento de las exportaciones de bienes de equipo que crecen un 16% (en especial el material de transporte y la maquinaria para la industria).

Por su parte, la balanza de servicios entre enero y agosto acumula un superávit de 26 mil 771 millones de euros que es un 5% mayor que en el mismo período del año 2012. Es una consecuencia fundamentalmente de la ampliación del saldo positivo de turismo y viajes. En esos ocho meses los ingresos por turismo alcanzaron 30 mil 770 millones, lo que supone un crecimiento del 3.1% con respecto al mismo período del año anterior. Si a esta información, publicada el último día de octubre de 2013 por el Banco de España, se añade la del mes de septiembre, suministrada por el Ministerio de Economía, España recibió en esos nueve meses 48.8 millones de turistas, un 4.6% más que en el mismo período de 2012 lo que confirma el buen momento que vive el

turismo exterior. No está de más recordar que el sector turístico es un motor muy importante de la economía española no sólo por su peso en el PIB (12%), sino también por su capacidad de generar empleo y contribuir muy positivamente al equilibrio de la balanza de pagos (los ingresos por turismo extranjero alcanzarán este año cerca de los 44 mil millones de euros, lo que equivale al 4.3% del PIB).

La apertura exterior

Como se ha señalado, el conjunto de las exportaciones de bienes y servicios siguen aumentando rápidamente (5%) y han pasado de representar el 24% del PIB en 2009 al 34% en 2013. Esto significa que en los cuatro últimos años las exportaciones españolas han ganado diez puntos de participación en el PIB. Este impresionante aumento de la apertura de la economía es una consecuencia del proceso de devaluación interna que está dirigiendo a España por el camino de la recuperación económica.

Además, esta mejora en las exportaciones españolas de bienes y servicios refleja un aumento de la competitividad de la economía y una reducción del déficit con el exterior, lo que está favoreciendo la distensión en los mercados de deuda. También porque los mercados están percibiendo que el déficit de las Administraciones Públicas sigue cayendo si se excluyen las ayudas al sistema financiero. De ahí que la prima de riesgo, que el 24 de julio del año pasado llegó a estar en 630 puntos, se haya situado esta semana en 230 puntos y el bono español a 10 años esté pagando hoy un interés del 4%, frente al 7% del año pasado. Si queremos que esta situación se mantenga o incluso mejore todavía más es necesario que el gobierno cumpla con su compromiso de aplicar medidas fiscales y estructurales que permitan paulatinos avances en la reducción del déficit.

En resumen, la economía española está siguiendo la hoja de ruta que siempre ha seguido para salir de las crisis: como consecuencia de las mejoras de la productividad

y competitividad las exportaciones de bienes y servicios crecen rápidamente (lo están haciendo al 5%) y, como consecuencia y poco a poco se va recuperando la inversión (crece la producción y la demanda de bienes de equipo). Ello se debe a que producir para exportar va exigiendo cada vez más una mayor ocupación de la capacidad productiva instalada que al final genera, en algunos sectores, un proceso de inversión en bienes de equipo. Después, del aumento de la inversión, podría mejorar el empleo, es decir, las empresas, con unas plantillas muy ajustadas, empiezan a contratar y, finalmente, esa mejora del empleo y de las expectativas daría paso a una reactivación del consumo.

Pues bien en el tercer trimestre las exportaciones crecen, también lo hace un poco la inversión de bienes de equipo, se ha creado algo de empleo, aumenta el comercio minorista y también, según el Banco de España, el consumo después de varios trimestres de caídas ha empezado a remontar muy ligeramente (0.1% en el trimestre).

Sin embargo, este germen de crecimiento no puede ser motivo de complacencia. Si realmente se quieren aprovechar las potencialidades de crecimiento de la economía española hay que seguir haciendo reformas estructurales de mucho mayor calado que las que hasta ahora se vienen haciendo. La política económica debe realizar más cambios en la legislación laboral, en el sistema de pensiones, en la competencia del sector servicios, en el tamaño de las Administraciones Públicas, en la reducción del déficit público, etcétera. Y, aunque se haya tenido cuatro meses de más estabilidad de precios, hay que seguir luchando contra la inflación para conseguir que los precios sigan creciendo menos que los de los países con los que se compete.

Fuente de información:

<http://economy.blogs.ie.edu/archives/2013/11/el-camino-de-la-recuperacion.php>

Emergentes: dilemas, pecados y refugios (BBVA Research)

El 3 de noviembre de 2013, la sección de Análisis Económico de BBVA Research difundió el artículo de prensa “Emergentes: dilemas, pecados y refugios”, el cual se incluye a continuación.

Estas economías seguirán determinadas por los ciclos económicos y monetarios de las grandes potencias

En el año en que finalmente el Producto Interno Bruto (PIB) agregado de los países emergentes alcanzará al de los desarrollados, dos de los foros económicos de relevancia (Jackson Hole y las reuniones de otoño del Fondo Monetario Internacional, FMI) han centrado gran parte de sus discusiones sobre los mercados emergentes.

Desde Jackson Hole se recibió un mensaje clave. La globalización de las finanzas o la existencia de un ciclo financiero global ha reducido el famoso “trilema” (o la idea de que con libre circulación de capitales la política monetaria sólo puede ser independiente con tipos de cambio flexibles) a “dilema”: la política monetaria de los emergentes sólo puede ser independiente si se controlan los flujos de capitales. Esta idea, presentada elegantemente por la economista Helène Rey, venía además avalada por las propias instituciones internacionales y por los mercados. El propio FMI había claudicado a la recomendación de controles de capital algunos meses antes, mientras que los emergentes bailaban de nuevo el enésimo indiscriminado baile en los mercados internacionales al primer atisbo de vuelta a la normalidad de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica.

Durante las reuniones de otoño del FMI, algunos de sus seminarios han venido a recordarnos que las comparaciones continúan siendo odiosas y, en términos de vulnerabilidad, los emergentes ya no son lo que eran. Aparte de que los niveles de inflación, deuda pública y deuda externa son significativamente menores que en

episodios anteriores, algunos rasgos de vulnerabilidad se han reducido sensiblemente. En particular, el antiguo cóctel explosivo del endeudamiento en moneda extranjera, o “pecado original”, junto a tipos de cambio en su mayoría cuasi fijos, suponían una invitación continua a ataques especulativos y posteriores devaluaciones con efectos devastadores que han ido desapareciendo con el tiempo. Aunque todavía está presente en algunas regiones como Europa del Este, la desaparición de este riesgo ha permitido que la depreciación media de los tipos de cambio (cerca de un 10% desde junio) haya servido para absorber la caída de los flujos de capital, lejos de amplificarla como en anteriores episodios.

Aún con esto, los emergentes seguirán bailando al son de los cambios en la aversión global al riesgo, que seguirán estando determinados por el comportamiento de los ciclos económico y monetario de las grandes potencias desarrolladas, y en especial de Estados Unidos de Norteamérica. Y todo ello hasta que sus mercados ganen el peso suficiente en las carteras internacionales y alcancen el grado de liquidez y profundidad de los verdaderos refugios seguros que, de momento, seguirán siendo los mismos. Que todo llegará, pero mientras tanto, a bailar tocan que sigue siendo difícil ponerle puertas al mar.

Fuente de información:

http://www.bbva.com/KETD/fbin/mult/131103_prensa_espana_ElPais_AOVA_tcm346-410194.pdf?ts=11112013

La eurozona se calma (BBVA Research)

El 1º de noviembre de 2013, la sección de Análisis Económico de BBVA Research dio a conocer el artículo de prensa “La eurozona se calma”, el cual se presenta a continuación.

Los datos de crecimiento de la zona euro en el segundo trimestre sorprendieron gratamente a muchos cuando se publicaron a mediados de agosto, ya que apuntaban a una salida de la recesión anticipada respecto a las expectativas de la mayoría de analistas. La economía europea creció un 0.3% en términos trimestrales, más de lo previsto, y sobre todo con una recuperación de la demanda interna más fuerte de lo que se esperaba. El hecho de que no solamente Alemania creciese sustancialmente (un 0.7%), sino también Francia (0.5%), que había mostrado fuertes señales de debilidad a finales de 2012, y de que la mejora se extendiese a la periferia, que experimentó una caída de actividad mucho menor que la de trimestres precedentes, fue bien recibido por los mercados, que entre julio y agosto experimentaron notables mejorías. A todo esto se añadió una mejora importante de los indicadores de confianza empresarial y de los consumidores durante el tercer trimestre, que apuntaban a que la salida de la recesión se estaba asentando.

Las cifras más recientes, sin embargo, confirman la idea generalizada hace ya bastante tiempo de que la salida de la crisis va a ser paulatina, y que quizás hubo exceso de optimismo sobre Europa durante el verano. Los indicadores de confianza de la eurozona fueron muy positivos en julio y agosto, pero algo menos en septiembre, y en octubre incluso se han moderado, lo que sugiere que la actividad ha dejado de acelerarse. Los indicadores de actividad, tanto de exportaciones como de producción industrial o de ventas al por menor, no han seguido en la misma medida la mejora de las confianzas, y sugieren un crecimiento moderado dentro de su volatilidad. Todo indica que el crecimiento de la zona estará alrededor del 0.2% en el tercer trimestre, que es lo que estima el indicador de corto plazo de BBVA Research para la eurozona, con mayor crecimiento en Alemania que en Francia, la vuelta a territorio positivo en España y la persistencia de la recesión en Italia.

De cara a los próximos trimestres, los soportes de la recuperación seguirán siendo, por un lado, las exportaciones al resto del mundo, en particular el mundo emergente, y,

por otro, el apoyo de las políticas económicas, junto con un entorno financiero algo menos negativo. La desaceleración a nivel global no parece ir a más, especialmente en China, donde los indicadores de los últimos meses se han recuperado. Probablemente esa demanda externa será más que suficiente para compensar la reciente apreciación del euro, y la pujanza de las exportaciones continuará. La política monetaria europea es expansiva, y a pesar de que el Banco Central Europeo (BCE) no se embarcó en una política de expansión cuantitativa y ha adoptado una política de conducción de expectativas (forward guidance) menos atrevida que la Reserva Federal o el Banco de Inglaterra, parece dispuesto a mantener los tipos de interés bajos, reducirlos más si es necesario, e incluso proveer liquidez adicional. La política fiscal es menos restrictiva desde la primavera, tras la presión del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la extensión de los plazos para reducir los déficit públicos al 3% del Producto Interno Bruto (PIB) para varios países de la eurozona, lo que ha ido acompañado de menor presión en algunos gobiernos en los esfuerzos por cumplir con el objetivo de este año. En cuanto al financiamiento de la economía, los flujos internacionales continúan volviendo a la periferia, aunque a ritmo lento, y los diferenciales de deuda han resistido las crisis políticas de Portugal e Italia, aunque obviamente la fragmentación financiera entre los distintos países continúa siendo elevada.

Previsiones

Con todos estos factores en mente, la mayoría de los analistas sigue previendo un crecimiento de alrededor de un 1% el año que viene en la eurozona, con una disparidad menor entre Alemania y el resto, y ya con crecimiento positivo en los países periféricos. Pero el elefante en la habitación, y el factor clave en la confianza de mercados y agentes económicos de cara al próximo año, es el proceso de unión bancaria que debe definirse en los próximos meses. El calendario ha sido confirmado en la reciente cumbre europea, pero probablemente la cuestión central es que el proceso de revisión de la calidad de los activos y los test de estrés bancario que se

lleven a cabo el próximo año sean creíbles y estén respaldados por un mecanismo de resolución efectivo. Solamente así se podrá romper el círculo negativo entre riesgo bancario y riesgo soberano, reducir la fragmentación financiera en la zona, y hacer que la recuperación sea autosostenida, algo verdaderamente necesario dados los altos niveles de desempleo y de pérdida de rentas alcanzado en varios países de la zona.

Fuente de información:

http://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/131101_prensa_espana_Expansion_MJGA_tcm346-410189.pdf?ts=11112013

Comentarios sobre Grecia (FMI, BCE)

El 21 de noviembre de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) comunicó que equipos de la Comisión Europea (CE), del Banco Central Europeo (BCE) y del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyeron su visita a Grecia tras productivas conversaciones con las autoridades respecto al conjunto de políticas que podrían servir como base para la culminación del examen en curso del programa económico del país.

Se tienen avances, pero algunos rubros permanecen sin culminarse. Las discusiones continuarán en la sede correspondiente. Los equipos de la CE / BCE / FMI espera regresar a Atenas a principios de diciembre.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2013/pr13462.htm>
<https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2013/html/pr131121.en.html>

Editorial sobre la base de su Análisis Económico y Monetario (BCE)

El 14 de noviembre de 2013, el Banco Central Europeo (BCE) publicó en Francfort, Alemania, su Boletín Mensual. A continuación se presenta el “Editorial sobre la base de su Análisis Económico y Monetario” (BCE).

En su reunión celebrada el 7 de noviembre, el Consejo de Gobierno adoptó una serie de decisiones sobre las tasas de interés oficiales del BCE, la orientación futura de la política monetaria y la provisión de liquidez.

En primer lugar, el Consejo de Gobierno decidió, sobre la base de su análisis económico y monetario periódico, reducir la tasa de interés aplicable a las operaciones principales de financiamiento del Eurosistema en 25 puntos básicos, hasta el 0.25%, y la tasa de interés de la facilidad marginal de crédito en 25 puntos básicos, hasta el 0.75%. La tasa de interés aplicable a la facilidad de depósito se mantendrá sin variación en 0.00%. Estas decisiones son acordes con las indicaciones del Consejo de Gobierno sobre la evolución futura de las tasas de interés (*forward guidance*) comunicadas en julio de 2013, considerando las indicaciones más recientes de un nuevo descenso de las presiones subyacentes sobre los precios en la zona del euro a mediano plazo, partiendo del bajo nivel de las actuales tasas de inflación anual inferiores al 1%. En consonancia con este panorama, la evolución monetaria y, en particular, la evolución crediticia siguen siendo moderadas. Al mismo tiempo, las expectativas de inflación para la zona del euro a mediano y a largo plazo siguen firmemente ancladas en línea con el objetivo de mantener las tasas de inflación en niveles inferiores, aunque próximos, al 2%. Esta combinación, sugiere que la zona del euro podría experimentar un período prolongado de baja inflación, seguido de una evolución ascendente gradual hacia tasas de inflación inferiores, aunque próximas, al 2%. En consecuencia, la orientación de la política monetaria seguirá siendo acomodaticia durante el tiempo que sea necesario. Con ello, seguirá contribuyendo asimismo a la recuperación de la economía, tal como reflejan los indicadores de confianza hasta octubre.

En segundo lugar, tras la disminución de las tasas de interés acordada, el Consejo de Gobierno ha revisado las indicaciones sobre la evolución futura de las tasas de interés (*forward guidance*) comunicadas en julio y ha confirmado que continúa esperando

que las tasas de interés oficiales del BCE se mantengan en los niveles actuales o en niveles inferiores durante un período de tiempo prolongado. Esta expectativa sigue estando basada en el mantenimiento a mediano plazo de unas perspectivas de inflación en general contenidas, dada la debilidad generalizada de la economía y la atonía de la evolución monetaria.

En tercer lugar, el Consejo de Gobierno sigue de cerca la situación del mercado monetario y su posible impacto en la orientación de la política monetaria. El Consejo de Gobierno está dispuesto a considerar todos los instrumentos disponibles y, en este contexto, en su reunión del 7 de noviembre, ha decidido seguir realizando Operaciones Principales de Financiamiento (OPF) mediante procedimientos de subasta a tasa de interés fijo con adjudicación plena durante el tiempo que sea necesario, y al menos hasta el 7 de julio de 2015, fecha en la que termina el sexto período de mantenimiento de 2015. Este procedimiento de subasta seguirá utilizándose también en las operaciones de financiamiento del Eurosistema con plazo especial de un período de mantenimiento, que se seguirán efectuando durante el tiempo que sea necesario, y al menos hasta el final del segundo trimestre de 2015. La tasa fija de estas operaciones de financiamiento con plazo especial será el mismo que para las OPF vigentes en ese momento. Además, el Consejo de Gobierno decidió que en las operaciones de financiamiento a plazo más largo (OFPML) a tres meses que se efectúen hasta el final del segundo trimestre de 2015 se siga el procedimiento de subasta a tasa de interés fijo con adjudicación plena. Las tasas de interés de estas operaciones a tres meses se fijarán en la tasa de interés medio de las OPF a lo largo del período de vigencia de las OFPML respectivas.

En lo que respecta al análisis económico, el PIB real de la zona del euro aumentó 0.3%, en tasa intertrimestral, en el segundo trimestre de 2013 tras seis trimestres de descenso de la producción. La evolución hasta octubre de los indicadores de

confianza procedentes de las encuestas es coherente con un crecimiento continuado, aunque modesto, en el segundo semestre del año.

De cara al futuro, se prevé que el producto siga recuperándose a ritmo lento, debido particularmente a una mejora gradual de la demanda interna apoyada por la orientación acomodaticia de la política monetaria. La actividad económica de la zona del euro debería beneficiarse además de un fortalecimiento progresivo de la demanda exterior de exportaciones. Asimismo, la mejora general de los mercados financieros observada desde el pasado año parece estar transmitiéndose gradualmente a la economía real, al igual que deberían transmitirse los progresos logrados en materia de saneamiento presupuestario. Además, las rentas reales se han beneficiado recientemente del descenso general de la inflación de los precios energéticos. No obstante, el desempleo en la zona del euro sigue siendo elevado y los ajustes que aún se necesitan en los balances de los sectores público y privado continuarán pesando sobre la actividad económica.

Los riesgos para las perspectivas económicas de la zona del euro continúan siendo a la baja. La evolución de las condiciones de los mercados monetarios y financieros mundiales y las incertidumbres conexas podrían afectar negativamente a la situación económica. Otros riesgos a la baja están relacionados con la posibilidad de una subida de los precios de las materias primas, de que el crecimiento de la demanda interna y las exportaciones sea más débil de lo esperado y de una aplicación lenta o insuficiente de reformas estructurales en los países de la zona del euro.

Según la estimación preliminar de Eurostat, la inflación anual medida por el Índice Armonizado de Precios al Consumidor (IAPC) en la zona del euro descendió hasta el 0.7% en octubre de 2013, frente al 1.1% registrado en septiembre. Este descenso fue más fuerte de lo esperado y reflejó, en particular, un descenso de la inflación de los precios de los alimentos, una mayor caída de los precios de la energía y un cierto

debilitamiento de los precios de los servicios. Teniendo en cuenta los precios actuales de los futuros sobre la energía, se prevé que las tasas de inflación interanuales se mantengan en niveles bajos durante los próximos meses. Se espera que las presiones subyacentes sobre los precios en la zona del euro sigan contenidas a mediano plazo. Al mismo tiempo, las expectativas de inflación para la zona del euro a mediano y a largo plazo siguen firmemente ancladas en línea con el objetivo de mantener las tasas de inflación en niveles inferiores, aunque próximos, al 2%. Esta combinación, sugiere que la zona del euro podría experimentar un período prolongado de baja inflación, seguido de una evolución ascendente gradual hacia tasas de inflación inferiores, aunque próximas al 2 por ciento.

Considerando las decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno el 7 de noviembre, los riesgos para las perspectivas sobre la evolución de los precios están, en general, equilibrados a mediano plazo. Los riesgos al alza están relacionados, en particular, con un aumento de los precios de las materias primas, así como con subidas mayores de lo previsto de los precios administrados y los impuestos indirectos, y los riesgos a la baja, con una debilidad de la actividad económica superior a la esperada.

En lo que respecta al análisis monetario, los datos de septiembre confirman la moderación del crecimiento subyacente del agregado monetario amplio (M3) y, en particular, del crédito. El crecimiento anual de M3 se moderó en septiembre hasta el 2.1%, desde el 2.3% registrado en agosto. El crecimiento anual de M1 siguió siendo fuerte, situándose en el 6.6%, como reflejo de una preferencia por la liquidez, aunque fue inferior al máximo del 8.7% registrado en abril. Las entradas netas de capital en la zona del euro siguieron siendo el factor que más contribuyó al crecimiento interanual de M3, mientras que la tasa de variación anual de los préstamos al sector privado se mantuvo débil. El crecimiento anual de los préstamos a hogares (ajustados de ventas y titulizaciones) se mantuvo en 0.3% en septiembre, prácticamente sin variación desde principios de año. La tasa de variación anual de los préstamos a sociedades no

financieras (ajustada de ventas y titulaciones) se situó en septiembre en -2.7% , frente al -2.9% registrado en agosto. En conjunto, la débil evolución de los préstamos a sociedades no financieras sigue reflejando fundamentalmente su desfase con respecto al ciclo económico, el riesgo crediticio y el ajuste en curso de los balances de los sectores financiero y no financiero.

Al mismo tiempo, la encuesta sobre préstamos bancarios de octubre de 2013 sugiere una estabilización de las condiciones de concesión de préstamos a empresas y hogares, en el contexto de continuidad de la debilidad de la demanda de préstamos.

Desde el verano de 2012, se han logrado progresos importantes en la mejora de la situación de financiamiento de las entidades de crédito. Con el fin de garantizar una transmisión adecuada de la política monetaria a las condiciones de financiamiento en los países de la zona del euro, es esencial que la fragmentación de los mercados de crédito de la zona siga reduciéndose y que la capacidad de resistencia de las entidades de crédito se refuerce donde resulte necesario. La evaluación global que el BCE llevará a cabo antes de asumir sus competencias de supervisión en el marco del mecanismo único de supervisión reforzará en mayor medida este proceso de generación de confianza. Asimismo, incrementará la calidad de la información disponible sobre la situación de las entidades de crédito y cristalizará en la identificación y la aplicación de las medidas correctoras que resulten necesarias. La adopción de nuevas medidas decisivas para la creación de una unión bancaria contribuirá a restablecer la confianza en el sistema financiero.

En síntesis, considerando las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno, los resultados del análisis económico indican que la zona del euro podría experimentar un período prolongado de baja inflación, seguido de una evolución ascendente gradual hacia tasas de inflación inferiores, aunque próximas al 2% . El contraste con las señales procedentes del análisis monetario confirma este panorama.

En lo que concierne a las políticas fiscales, según las previsiones económicas de otoño de 2013 de la Comisión Europea, el déficit presupuestario de la zona del euro descenderá nuevamente hasta el 2.5% del PIB en 2014 desde el 3.1% registrado en 2013. Al mismo tiempo, se espera que la proporción de deuda pública de la zona del euro aumente desde el 95.5% del PIB en 2013 hasta el 95.9% en 2014. A fin de reconducir las elevadas proporciones de deuda pública hacia una senda descendente, los gobiernos deberían perseverar en sus esfuerzos para reducir el déficit y respaldar el ajuste fiscal a mediano plazo. La composición de la consolidación fiscal debería centrarse en medidas favorables al crecimiento orientadas al mediano plazo y que combinen la mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios públicos con la reducción de los efectos distorsionadores de los impuestos. Los gobiernos también deben reforzar decididamente sus esfuerzos encaminados a aplicar las reformas estructurales necesarias en los mercados de productos y de trabajo. Aunque se han logrado progresos en la reducción del déficit por cuenta corriente y de los diferenciales de los costos laborales unitarios, deben realizarse aún esfuerzos sustanciales encaminados a mejorar en mayor medida la competitividad, respaldar el reequilibrio dentro de la zona del euro y crear economías más flexibles y dinámicas que generen crecimiento económico sostenible y empleo.

La presente edición del Boletín Mensual contiene un artículo. En él se analiza la evolución del producto potencial en la zona del euro desde el comienzo de la crisis y se investiga la relación entre la debilidad económica y el comportamiento de las variables nominales.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/13/Fich/bm1311-1.pdf>

Evolución Económica y Monetaria (BCE)

El 14 de noviembre de 2013, el Banco Central Europeo (BCE) publicó en Francfort, Alemania, su “Boletín Mensual” sobre la Evolución Económica y Monetaria de la Zona del Euro. A continuación se presenta el contenido.

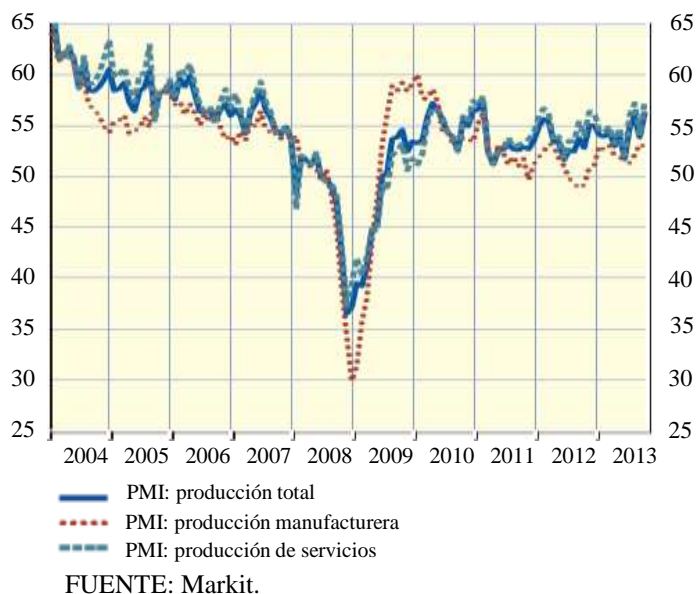
Aunque la actividad mundial sigue recuperándose gradualmente, se mantiene la disparidad entre las distintas regiones económicas. La evolución reciente sigue confirmando el cambio en la dinámica del crecimiento a favor de las economías avanzadas. De hecho, en la mayoría de las economías avanzadas no pertenecientes a la zona del euro, las perspectivas de crecimiento se han afianzado, aunque, en el medio plazo, persisten algunas dificultades. Por el contrario, en las economías emergentes el crecimiento parece haber perdido algo de impulso, si bien su contribución a la actividad global continúa siendo significativa. Los riesgos para las perspectivas mundiales se sitúan a la baja. La inflación y las presiones inflacionarias a escala mundial siguen estando contenidas.

Actividad Económica y Comercio Mundial

Aunque la actividad mundial sigue recuperándose gradualmente, se mantiene la disparidad entre las distintas regiones económicas, el impulso del crecimiento se reafirma en las economías avanzadas pero se desacelera ligeramente en los mercados emergentes. Los últimos indicadores de las encuestas siguen apuntando hacia la mejora de las perspectivas de crecimiento para la economía mundial en el cuarto trimestre. Los datos más recientes sobre el Índice de Gerentes de Compras (PMI, Project Management International) de producción mundial de manufacturas muestran una recuperación en octubre, hasta 55.5, desde 53.6 en septiembre, impulsado por una aceleración en el sector servicios, mientras que el índice de producción del sector manufacturero registró una ligera desaceleración. En cuanto al índice PMI de producción (excluida la zona del euro) se incrementó, situándose en 56.3 en octubre

desde 53.9 en septiembre. Otros datos publicados, en particular los datos duros, confirman la recuperación gradual del crecimiento en las economías avanzadas, apoyado por las perspectivas a corto plazo de la actividad económica de Reino Unido, Estados Unidos de Norteamérica y Japón. En los mercados emergentes, el ritmo de crecimiento aumentó en China en el tercer trimestre debido a la implementación de un modesto programa de medidas de recuperación, pero en la mayoría de los otros países emergentes, la actividad económica continúa siendo moderada, limitada por las barreras estructurales y las condiciones financieras más restrictivas

**PMI: PRODUCCIÓN MUNDIAL
EXCLUIDA LA ZONA DEL EURO
-Datos mensuales desestacionalizados-**



Los indicadores globales apuntan a una expansión gradual de la actividad en la economía mundial. El componente del Índice PMI de producción mundial excluida la zona del euro se mantuvo prácticamente sin cambios en octubre. Por el contrario, el índice PMI global de nuevos pedidos exteriores en el sector manufacturero (excluyendo la zona del euro) se estableció por arriba del nivel de 50 en octubre, lo que sugiere que la dinámica del comercio mundial sigue siendo modesta. Los indicadores sintéticos adelantados de la OCDE, que tiene por objetivo anticipar los

puntos de giro en la actividad económica en relación con la tendencia, también señalaron en agosto una mejora en las perspectivas generales de crecimiento en la mayoría de los principales países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), pero muestran tendencias divergentes entre las principales economías emergentes. Los indicadores sintéticos adelantados anticipan que el crecimiento de Reino Unido será mayor que el de Estados Unidos de Norteamérica y Japón. Mientras que el panorama es más complejo en las principales economías emergentes con un alto crecimiento en China y Rusia, pero lento en Brasil e India.



Notas: El indicador sintético adelantado corresponde a los países de la OCDE más Brasil, China, India, Indonesia, Rusia y Sudáfrica. La línea horizontal a la altura de 100 representa la tendencia de la actividad económica. La producción industrial corresponde a la misma muestra, excluida Indonesia.

FUENTE: OCD y cálculos del BCE.

Las perspectivas de la economía mundial todavía están orientadas a la baja, ya que siguen estando sujetas a la incertidumbre y los riesgos para la actividad económica mundial. La evolución reciente de los mercados monetarios y financieros mundiales, y las consiguientes incertidumbres podrían afectar negativamente la situación económica. Al mismo tiempo, existe otro riesgo a la baja relacionado con un aumento de los precios de las materias primas a una demanda mundial más débil de lo previsto.

Evolución mundial de los precios

La inflación mundial en general se mantuvo controlada. Debido a la existencia de la capacidad ociosa en las economías avanzadas. En el área de la OCDE, la inflación anual medida por los precios al consumidor fue de 1.5% en septiembre de 2013, en comparación con el 1.7% registrado en agosto. Esta desaceleración se debió a una reducción neta del aumento de los precios de la energía y a un ligero aumento en los precios de los productos de los alimentos. Excluidos la energía y los alimentos, la inflación anual fue de 1.6% en septiembre, manteniéndose prácticamente sin cambios en la zona de la OCDE. Por otra parte, se observó que la disminución de la inflación anual fue generalizada en la mayoría de países de la OCDE y en los grandes países emergentes a excepción de Japón y China donde aumentó. Sin embargo, en algunos países, la inflación se mantuvo por encima de los objetivos anunciados por las autoridades monetarias respectivas.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN ALGUNAS ECONOMÍAS -Tasas de variación porcentual anual-

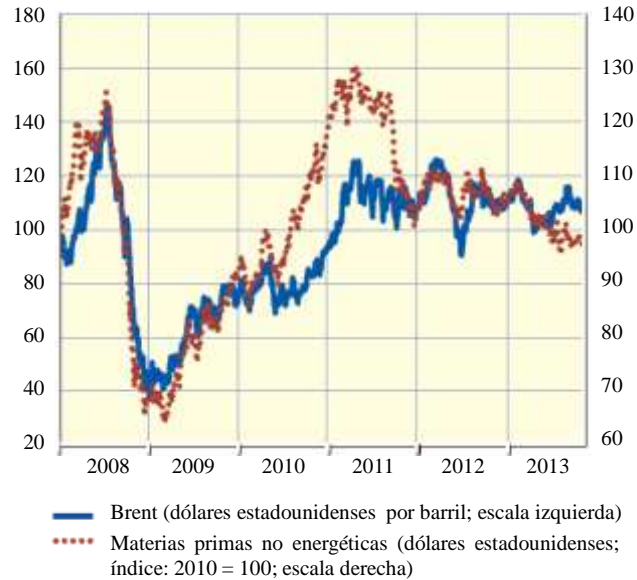
País	2011	2012	2013					
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
OCDE	2.9	2.3	1.3	1.5	1.8	2.0	1.7	1.5
Estados Unidos de Norteamérica	3.2	2.1	1.1	1.4	1.8	2.0	1.5	1.2
Japón	-0.3	0.0	-0.7	-0.3	0.2	0.7	0.9	1.0
Reino Unido	4.5	2.8	2.4	2.7	2.9	2.8	2.7	2.7
China	5.4	2.6	2.4	2.1	2.7	2.7	2.6	3.1
Inflación subyacente OCDE ^{1/}	1.7	1.8	1.4	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6

^{1/} Excluidos alimentos y energía.

FUENTE: OCDE, datos nacionales, Banco de Pagos Internacionales, Eurostat y cálculos del BCE.

Por lo que respecta a la evolución de los precios de la energía, el precio del Brent se mantuvo estable en octubre antes de disminuir 2% a principios de noviembre. El 6 de noviembre, los precios del petróleo se situaron en 106 dólares por barril, aproximadamente el mismo nivel que el registrado un año antes.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS



FUENTE: Bloomberg y HWWI.

Según la Agencia Internacional de la Energía (AEI), la demanda mundial de petróleo debería permanecer estable en el cuarto trimestre de 2013, mientras que se espera un fuerte aumento de la oferta de petróleo fuera de los países de la OPEP, en particular en Estados Unidos de Norteamérica. A pesar de ello el precio del Brent resistió ante las fuertes perturbaciones del suministro en varios países de Oriente Medio y África (Irak, Libia y Nigeria). Los participantes del mercado prevén que los precios del crudo sean más bajos a mediano plazo, y los futuros con entrega en diciembre de 2014 se negocien aproximadamente en 102 dólares estadounidenses el barril.

Los precios de las materias primas no energéticas se han mantenido prácticamente estables en octubre, lo que confirma la tendencia de estabilización observada desde mediados del 2013. Mientras que los precios de la mayoría de los alimentos básicos disminuyeron, los precios de los metales (hierro, minerales y metales no ferrosos) aumentaron. El 1° de noviembre, en términos agregados, el índice de precios de las materias primas no energéticas (denominado en dólares estadounidenses) se situaba

alrededor del 8% por debajo de su nivel en comparación con el mismo período del año anterior.

Evolución en algunas economías

Estados Unidos de Norteamérica

En Estados Unidos de Norteamérica, el crecimiento del PIB real experimentó una aceleración en el segundo trimestre de 2013. La tercera y última estimación realizada por la Oficina de Análisis Económico (*Bureau of Economic Analysis*) indica que el PIB real creció a una tasa trimestral anualizada del 2.5%, frente al 1.1% del primer trimestre. El crecimiento real del PIB fue impulsado por el aumento del gasto en consumo personal así como por la fuerte inversión en la formación bruta de capital fijo (FBCF) en el sector residencial y no residencial. En cambio las variaciones de existencias contribuyeron al crecimiento con una tasa anualizada de 0.4 puntos porcentuales. Por el contrario, el consumo público siguió siendo un freno para la actividad, aunque el descenso registrado en el segundo trimestre de 2013, haya sido relativamente pequeño, después de dos trimestres consecutivos de importantes descensos. La contribución de la demanda exterior neta al crecimiento del PIB fue ligeramente negativa, lo que refleja un fuerte crecimiento de las exportaciones y las importaciones.

Los últimos datos publicados indican que el crecimiento continuara expandiéndose ligeramente en el tercer trimestre. Las ventas al menudeo, la producción industrial y el gasto en construcción, así como las medidas de confianza de los consumidores y empresarios, fueron en general más altos en el tercer trimestre que en el segundo, por lo que apuntan a un continuo incremento en el gasto del consumidor y en la formación bruta de capital fijo. El informe de septiembre sobre el empleo confirmó una desaceleración en la creación de empleos en el tercer trimestre. Mientras que, la tasa de desempleo disminuyó 0.1 puntos porcentuales con respecto al mes anterior hasta

alcanzar 7.2%, esto ha dado como resultado que la media de los puestos de trabajo creados en el tercer trimestre disminuyeran en comparación con la media de los trabajos registrados en el primer semestre del año. Además, la recuperación del mercado de la vivienda ha perdido fuerza debido al aumento de las tasas hipotecarias, como lo demuestra la evolución reciente de la demanda de viviendas y la construcción residencial, aunque los precios de la vivienda siguen teniendo una tendencia al alza. En el siguiente recuadro se analiza la evolución del desapalancamiento de los hogares en los Estados Unidos de Norteamérica. En cuanto al cuarto trimestre de 2013, el cierre temporal de los servicios del Estado entre el 1° y el 16 de octubre, junto con el aumento de la incertidumbre política y el deterioro de la confianza del consumidor durante el mes, han afectado temporalmente las perspectivas de la actividad económica en el corto plazo.

CRECIMIENTO DEL PIB REAL EN ALGUNAS ECONOMÍAS
-Tasas de variación-

País	Tasas de crecimiento anual					Tasas de crecimiento trimestral		
	2011	2012	2013			2013		
			I	II	III	I	II	III
Estados Unidos de Norteamérica	1.8	2.8	1.3	1.6	-	0.3	0.6	-
Japón	-0.6	2.0	0.1	1.3	-	1.0	0.9	-
Reino Unido	1.1	0.1	0.2	1.3	1.5	0.4	0.7	0.8
China	9.3	7.7	7.7	7.5	7.8	1.5	1.9	2.2

Los datos en cursiva se refieren a estadísticas provisionales.

FUENTE: Datos nacionales, Banco de Pagos Internacionales, Eurostat y cálculos del BCE.

La inflación anual medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disminuyó 0.3 puntos porcentuales, hasta situarse en septiembre en 1.2%, esta disminución tuvo su origen principalmente, por los fuertes efectos de base que afectaron los precios de la energía en los últimos dos meses, conduciéndolos a una tasa de crecimiento anual de 4.7% en julio y -3.1% en septiembre. El aumento de precios de los alimentos se mantuvo estable en 1.4%. Excluidos los alimentos y la energía, la inflación subyacente disminuyó ligeramente, situándose en 1.7% desde el 1.8% en agosto, debido al incremento de los precios de vivienda y servicios médicos. Los cambios en la evolución de los costes salariales y los costos de los insumos confirman las

expectativas de que la inflación se mantiene contenida, debido a una considerable capacidad ociosa en la economía.

El 30 de octubre de 2013, el Comité de Operaciones de Mercado Abierto de la Reserva Federal decidió mantener entre el 0 y 0.25% la banda fijada como objetivo para la tasa de interés de los fondos federales y anticipó que resultaría apropiado mantener dicha tasa en niveles excepcionalmente bajos, hasta que la tasa de desempleo sea superior al 6.5%, mientras que la inflación a un plazo de entre uno y dos años no sobrepase la tasa del 2.5%, y que las expectativas de inflación a más largo plazo continúen estando firmemente ancladas. El Comité reafirmó su postura y decidió esperar a una prueba más de la sostenibilidad de la mejora de la actividad económica y la situación del mercado de trabajo antes de ajustar el ritmo de compras de activos, cuyo valor mensual es de 40 mil millones de dólares estadounidenses para la compra de productos de titulización de crédito inmobiliario de las agencias hipotecarias de Estados Unidos de Norteamérica y de 45 mil millones de dólares estadounidenses al mes para los bonos del Tesoro a largo plazo.

¿Cuáles son los progresos realizados en materia de desapalancamiento de los hogares en Estados Unidos de Norteamérica?

El proceso de desapalancamiento de los hogares en los Estados Unidos de Norteamérica ha constituido un importante freno para el consumo y la actividad en los últimos años, desacelerando la recuperación. A pesar del ajuste de los balances que resultó tanto del reembolso como del incumplimiento de los pagos de la deuda, un punto clave para las perspectivas económicas de Estados Unidos de Norteamérica consiste en saber si el desapalancamiento ha terminado o si es necesario seguir con él. Este recuadro se centra en las últimas tendencias y en la dinámica de los activos y pasivos del balance agregado de los hogares. En general, el ajuste del balance que se produjo en el sector de los hogares desde finales de 2007, aunado al aumento sustancial en el patrimonio neto estos últimos años,

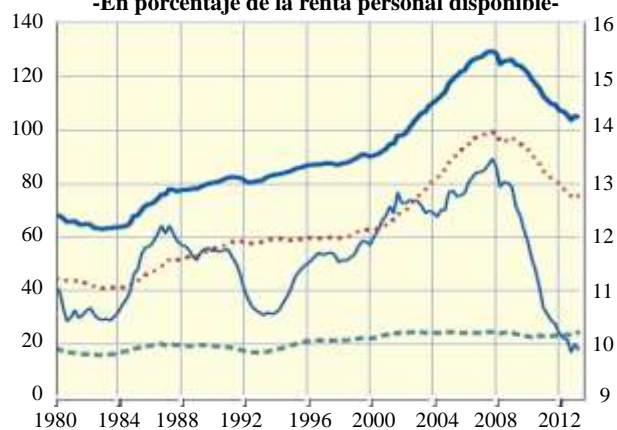
sugiere que el desapalancamiento de los hogares tendrá menos peso en el consumo y la actividad en el futuro del que tuvo en un pasado reciente. Aunque la deuda de los hogares en los Estados Unidos de Norteamérica se mantiene en niveles históricamente altos, mostrando la necesidad de un mayor desapalancamiento, la actual recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica se basa en fundamentos económicos más sólidos que, junto con los efectos de mayor riqueza, sostienen el consumo.

Desapalancamiento de los hogares en Estados Unidos de Norteamérica

El ajuste de los balances en el sector de los hogares ha sido un elemento clave de la última recesión en Estados Unidos de Norteamérica y la posterior recuperación. El comienzo de la crisis económica a finales de 2007, coincidió con el inicio de un proceso sostenido de reducción de los pasivos de los hogares en relación con sus ingresos o desapalancamiento de los hogares, que contrastó con la gran acumulación de deuda registrada antes de la crisis. Después de alcanzar un pico de aproximadamente 129% en el cuarto trimestre de 2007, la proporción de la deuda de los hogares en relación con sus ingresos se ha reducido en casi 25 puntos porcentuales, para establecerse alrededor de 105% en el segundo trimestre de 2013, debido a las significativas reducciones de la deuda hipotecaria.

ENDEUDAMIENTO DE LOS HOGARES Y PROPORCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA

-En porcentaje de la renta personal disponible-



— Endeudamiento total (escala izquierda)
 - - - Créditos hipotecarios (escala izquierda)
 - - - Préstamos al consumidor (escala izquierda)
 — Proporción del servicio de la deuda (escala derecha)

Nota: La última observación se refiere al segundo trimestre de 2013.

FUENTE: Reserva Federal.

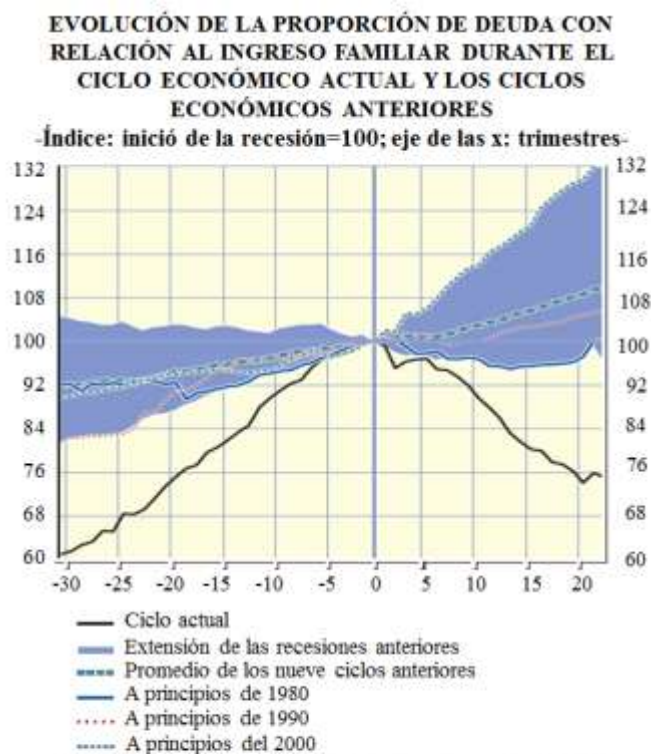
La disminución registrada en este período dio lugar a una reducción de la contratación de préstamos (variación de la deuda nominal en circulación) y de un aumento en el ingreso nominal. Estas variables han jugado diferentes roles en el proceso de desapalancamiento a lo largo del tiempo, como se muestra en la gráfica siguiente. Antes de la crisis global, justo en el primer trimestre de 2008, la proporción de la deuda en relación con la de los ingresos ha seguido una tendencia al alza tras un aumento constante de las necesidades de financiamiento, incluso si esta evolución se vio compensada en parte por el aumento de los ingresos. A partir de entonces, la proporción de deuda comenzó a disminuir. Inicialmente, en el auge de la crisis de 2009, la disminución de las necesidades de contratación de préstamos de los hogares fue compensada por una fuerte caída en el ingreso nominal. Desde principios de 2010, una reducción de la deuda y el aumento de ingreso nominal en relación con la recuperación de la economía contribuyeron al desapalancamiento. Más recientemente, el ritmo de reducción de la deuda disminuyó de manera

significativa, siendo el aumento de los ingresos el factor más importante que se encuentra en el origen de la nueva disminución de la proporción de la deuda con relación a los ingresos del sector doméstico.



Aunque el proceso de desapalancamiento de los hogares ha tenido un fuerte peso en la recuperación,^{1/} los progresos en el saneamiento de los balances son difíciles de evaluar, en ausencia de un valor de referencia evidente hacia el que la proporción de la deuda debería dirigirse. La historia proporciona pocas indicaciones sobre la necesidad de ajustes en el ciclo actual, en la medida en que el nivel de endeudamiento a principios de la última recesión fue sin precedentes y que las fluctuaciones recientes en la tasa de endeudamiento de los hogares en relación con los ingresos son inusuales frente a las normas observadas durante las recesiones anteriores. Históricamente, la relación aumentó 8 puntos porcentuales en promedio durante los treinta trimestres anteriores a la recesión, frente a un aumento de 39 puntos porcentuales durante la última recesión. Además, cuando se termina una

recesión, generalmente las familias se endeudan nuevamente bajo el efecto de un aumento en la disponibilidad de crédito, junto con la mejora de la confianza y las perspectivas de ingresos futuros, que apoyan la demanda de crédito. Sin embargo, esta característica está ausente del ciclo actual, la proporción de deuda con relación al ingreso siguió disminuyendo, incluso durante el cuarto año de la recuperación económica.



Nota: El punto cero marca el inicio de cada recesión. Según la Oficina Nacional de Investigación Económica (*National Bureau of Economic Research*), ha habido diez recesiones en Estados Unidos de Norteamérica desde 1950, la última inició en el cuarto trimestre de 2007.

FUENTE: Reserva Federal y cálculos del BCE.

Este patrón sin precedentes refleja el actual proceso de saneamiento de los balances. La necesidad de corregir los niveles excesivamente altos de la proporción de la deuda relacionada con los ingresos previos a la crisis se explica por una combinación de factores. En primer lugar, la acumulación de la deuda antes de la

crisis se debió en parte a las expectativas demasiado optimistas sobre la evolución de los precios de los bienes raíces residenciales. Estas expectativas se han corregido fuertemente en el contexto de la crisis financiera mundial (los precios de la vivienda en términos nominales también registraron la corrección más severa desde la Gran Depresión), el ajuste actual de endeudamiento de los hogares podría tomar más tiempo que en ciclos anteriores. En segundo lugar, el entorno económico sombrío e incierto ha desalentado a incurrir en nuevas deudas. En tercer lugar, después de estallar la crisis a finales de 2007, las normas para la concesión de préstamos se han endurecido considerablemente, disminuyendo el refinanciamiento de la deuda existente y la restricción de los nuevos préstamos, principalmente a los prestatarios de alto riesgo que gozan de alta calificación crediticia. En cuarto lugar, una parte importante de la reducción de la deuda resultó de los valores predeterminados para el hogar, las estimaciones varían de 40 a 70% aproximadamente^{2/}. Esto ha desplazado la mayor parte de la carga de la deuda hacia el sector financiero. Aunque algunos de estos factores también pudieron haber estado presentes en las recesiones anteriores, su papel fue más importante que en el ciclo actual.

A pesar de importantes ajustes en los pasivos de los hogares y de la relación de servicio de la deuda, en niveles históricamente bajos, el proceso de desapalancamiento no ha podido completarse todavía. Esto se debe a que los niveles de las tasas de interés actuales son excepcionalmente bajos y a que la política monetaria podría ser menos acomodaticia con el tiempo, lo que lleva a un aumento en los pagos de servicio de deuda. Además en el balance de la situación de los hogares también debe tenerse en cuenta al evaluar las consecuencias del impacto del desapalancamiento sobre las perspectivas para el consumo privado.

El activo del balance de los hogares

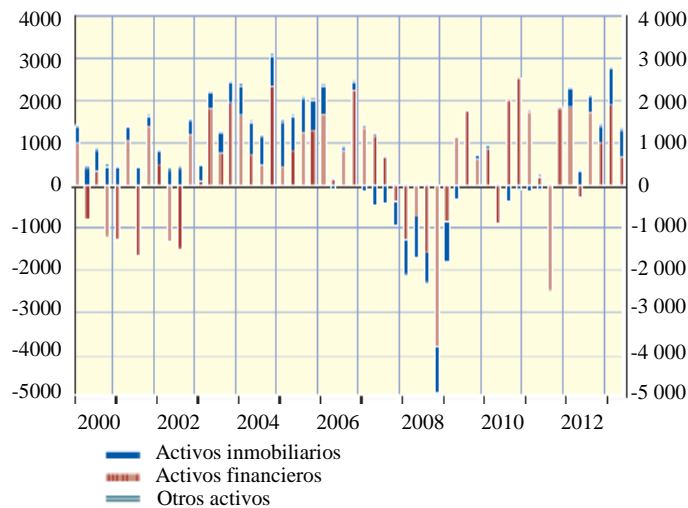
El patrimonio neto de los hogares (activos netos de las contrataciones) ha aumentado significativamente desde el primer trimestre de 2009, alrededor del 35%, aunque se mantiene por debajo del punto más alto antes de la crisis, cuando se mide como un porcentaje del ingreso personal.



Por el lado de los activos, el crecimiento del patrimonio refleja en gran medida los efectos de valoración ampliamente positivos derivados de la recuperación del mercado de la vivienda y de los mercados financieros. Los recientes aumentos en el precio de los bienes raíces residenciales reflejan la mejora de las condiciones macroeconómicas, las bajas tasas hipotecarias, la importancia de la demanda insatisfecha y los bajos niveles de inventario de viviendas. Los precios de los contratos futuros indican que los precios de la vivienda deberían seguir apoyando el

valor de los activos inmobiliarios. Por otra parte, desde el punto más bajo de la recesión de 2007-2009, el valor de los activos financieros y principalmente las carteras de renta variable, fondos de inversión y las reservas de los fondos de pensiones, se sostuvo gracias al aumento de los precios de las acciones, lo que refleja una fuerte rentabilidad de las empresas y el fortalecimiento de la recuperación económica. Los efectos tradicionales de la riqueza financiera e inmobiliaria han sido una fuente importante de fortaleza mostrada recientemente por el consumo privado en Estados Unidos de Norteamérica^{3/}. En cierta medida, estas ganancias compensaron la resistencia derivada del actual proceso que resulta del desapalancamiento de los hogares.

VARIACIÓN EN LOS ACTIVOS DE LOS HOGARES
-En miles de millones de dólares-



Nota: Los "otros activos" incluyen bienes de equipamiento, productos de propiedad intelectual, y productos de consumo durable. La última observación se refiere al segundo trimestre de 2013.

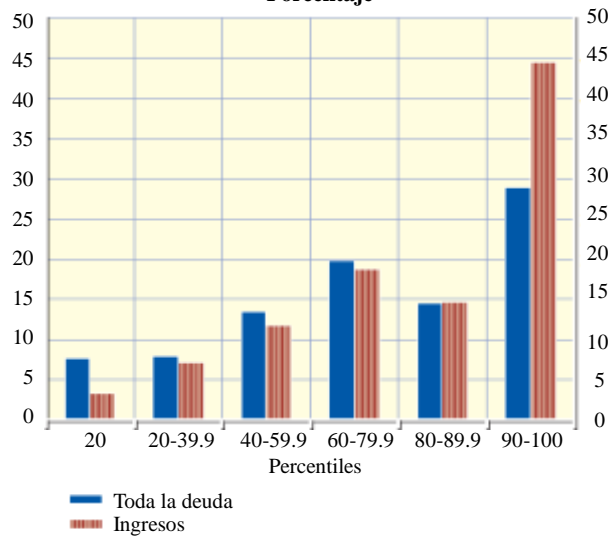
FUENTE: Reserva Federal.

Heterogeneidad del patrimonio neto por el nivel de ingresos

Si los balances de los hogares de Estados Unidos de Norteamérica han mejorado de

manera significativa, a nivel agregado, esto oculta una gran heterogeneidad en la distribución del ingreso. En primer lugar, la distribución del ingreso está más concentrada en un pequeño segmento de asalariados con altos ingresos que en la distribución de la deuda, la cual se reparte de manera un poco más uniforme en toda la población, de acuerdo con la última encuesta sobre la situación financiera de los consumidores desde 2010. Esto significa que el nivel de endeudamiento de muchos hogares de bajos y medianos ingresos podría ser más crítica que la que muestran los datos nacionales. Los ingresos más altos están fuertemente concentrados en los diez primeros percentiles lo que representa aproximadamente el 45% de los ingresos totales. La observación de las proporciones de endeudamiento implícito de la población general registró que las necesidades de desendeudamiento para cada grupo muestra de ingreso, son más urgentes para los hogares de bajos y medianos ingresos que para el resto de la población que cuenta con un ingreso más alto.

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y DEL ENDEUDAMIENTO EN 2010
-Porcentaje-



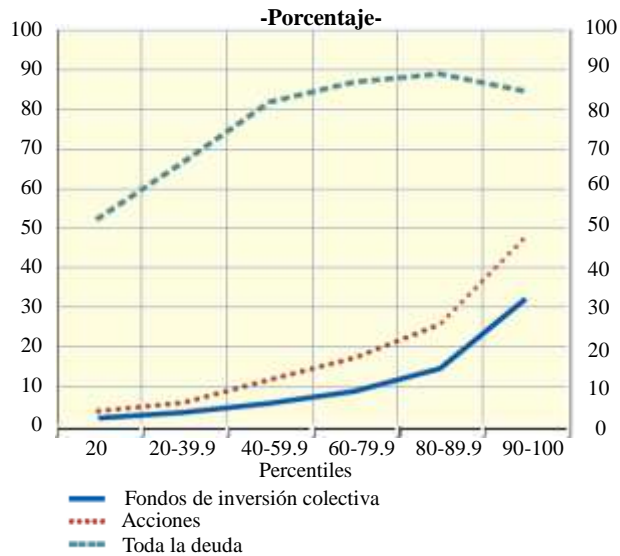
Nota: "Toda la deuda" se refiere a cualquier tipo de deuda con garantía o sin garantía.

FUENTE: Encuesta de 2010 de la Reserva Federal de las finanzas de los consumidores.

En segundo lugar, los activos financieros están altamente concentrados en los

percentiles superiores de la distribución del ingreso, incluso con más fuerza que la deuda. En este contexto, existe gran discrepancia entre los hogares que tienen la mayor parte de los activos financieros y los que tienen la mayor parte de la deuda. En particular, el 85% de los hogares que reciben en términos medio altos ingresos (40 a 90 percentiles de ingresos) tenían algún tipo de deuda en 2010, la proporción de hogares que poseen acciones o participa en fondos de inversión se situó por debajo del 25% para cada grupo de ingresos, con la excepción del grupo de los más altos ingresos.

CARTERAS DE LOS HOGARES DE RENTA VARIABLE Y FONDOS DE INVERSIÓN EN 2010



Nota: "Toda la deuda" se refiere a cualquier tipo de deuda con garantía o sin garantía.

FUENTE: Encuesta de 2010 de la Reserva Federal de las finanzas de los consumidores.

Esta heterogeneidad tiene una serie de implicaciones para las perspectivas en materia de consumo. El actual proceso de desapalancamiento ha afectado a una gran parte de la población, especialmente a los hogares que pertenecen a los grupos de bajos y medianos ingresos quienes están particularmente endeudados. La evidencia indica que los hogares muy endeudados también tienden a mantener niveles relativamente bajos de activos financieros^{4/}. Esto los motiva a reducir sus

gastos y por precaución acumular ahorro que les permita suavizar el consumo en el caso de futuros shocks adversos.

El freno al consumo que resulta de la reducción del apalancamiento en el balance podría ser más potente que lo que indican los datos agregados relativos a la deuda y al patrimonio. Esto se debe al hecho de que los hogares que pertenecen a los grupos de bajos y menores ingresos en general, tienen una mayor propensión marginal a consumir que los grupos de altos ingresos quienes, por otra parte, es probable que se hayan beneficiado mucho más con la reciente apreciación de los activos financieros^{5/}.

Conclusión

El proceso de desapalancamiento de los hogares en los Estados Unidos de Norteamérica ha sido un obstáculo importante para el consumo y la actividad en los últimos años, lo que frena la recuperación. Aunque se llegó a un importante ajuste del balance, el endeudamiento de los hogares en los Estados Unidos de Norteamérica se mantiene en niveles históricamente altos. Además, la mejora de los balances a nivel agregado está enmascarada por una gran heterogeneidad en la distribución del ingreso. Sin embargo, la actual recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica se ha traducido en los fundamentos económicos más sólidos, que junto con los aumentos sustanciales del patrimonio neto en los últimos años, refuerza la opinión de que el freno ejercido por el proceso de desapalancamiento de los hogares sobre el consumo y la actividad va a disminuir gradualmente.

^{1/} Para más detalles sobre la relación entre la deuda de los hogares y la actividad, consultar, por ejemplo, A. Mian y A. Sufi, *Household Leverage and the Recession of 2007 to 2009*, NBER Working Paper, n° 5896, 2010, y A. Mian, K. Rao y A. Sufi. *Household Balance Sheets, Consumption, and the Economic Slump*,

Chicago Booth Research Paper, n° 13-42, 2013.

2/ Consultar. M. Brown, A. Haughwout, D. Lee et W. van der Klaauw, *The Financial Crisis at the Kitchen Table: Trends in Household Debt and Credit*, Federal Reserve Bank of New York Staff Report, n° 480, 2010, y McKinsey Global Institute, *Debt and deleveraging: Uneven progress on the path to growth*, 2012.

3/ K. Case, J. Quigley y R. Shiller, (*Wealth Effects Revisited: 1975 -2012*, documento de trabajo del NBER n° 18667, 2013) señalan a partir de las estadísticas los efectos más significativos del consumo domestico en Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, concluyen que el patrimonio inmobiliario tiene un mayor efecto en el consumo que el de la riqueza de la bolsa. En el mismo orden de ideas consultar C. Carroll, M. Otsuka y J. Slacalek, *How Large Are Housing and Financial Wealth Effects? A New Approach*, *Journal of Money, Credit, and Banking*, vol. 43(1), 2011.

4/ Consultar. K. Dynan, *Is a Household Debt Overhang Holding Back Consumption?*, *Brookings Papers on Economic Activity*, primavera 2012.

5/ Consultar. K. Dynan, J. Skinner y S. Zeldes, *Do the Rich Save More?*, *Journal of Political Economy*, vol. 112, 2004.

Japón

La economía japonesa continuó creciendo en el tercer trimestre aunque a un ritmo más lento. En el ámbito interno, la producción industrial aumentó ligeramente en septiembre 1.5% mensual, después de un descenso de 0.9% en agosto. De acuerdo a los últimos indicadores del clima empresarial los datos muestran un nuevo aumento de la producción en el tercer trimestre. Los últimos resultados de la encuesta Tankan indica una mejora en la confianza entre las grandes y medianas empresas, mientras que el índice PMI global del sector manufacturero aumentó todavía más desde el 52.4 en septiembre a 54.2 en octubre. El déficit comercial se amplió aún más en el tercer trimestre, las exportaciones disminuyeron 1.1%, mientras que las importaciones aumentaron 2.5 por ciento. La inflación medida por los precios al consumidor ha mantenido una tendencia al alza desde comienzos del año, y el índice general dejó de registrar cifras negativas en junio de 2013. La inflación anual medida por el índice de precios al consumidor aumentó 1% en septiembre, desde el 0.9% del mes anterior. En consecuencia, la inflación anual subyacente de los precios al consumidor (excluidos los alimentos, las bebidas y la energía) se mantuvo en 0% en septiembre y sin cambios desde agosto. La reciente tendencia al alza en la inflación se debe a la

depreciación del yen frente a las divisas de sus principales socios comerciales desde principios de este año.

En su última reunión sobre política monetaria, celebrada el 31 de octubre de 2013, el Banco de Japón decidió mantener sin variación el objetivo fijado para la base monetaria.

Reino Unido

En el Reino Unido, la actividad económica ha aumentado recientemente, aunque la capacidad de reserva sigue siendo elevada y las perspectivas de crecimiento siguen siendo inciertas. De acuerdo con estimaciones preliminares, el PIB real creció en el tercer trimestre del año 0.8%, debido principalmente al crecimiento del sector servicios, a pesar de que la industria y la construcción también contribuyeron positivamente. Los datos de las encuestas de opinión en septiembre sugieren la continuación de un fuerte crecimiento a corto plazo. No obstante, es probable que a mediano plazo el ritmo de crecimiento siga siendo lento. La necesidad de un ajuste de los balances del sector público y privado, así como la evolución de un bajo ingreso real de los hogares seguramente limitará la demanda interna durante algún tiempo, mientras que las perspectivas de crecimiento de las exportaciones siguen siendo relativamente modestas. La situación en el mercado de trabajo continúa mejorando gradualmente, con un crecimiento sostenido del empleo en los últimos meses y una tasa de desempleo que disminuyó recientemente, pero sigue siendo relativamente alta situándose en 7.7%, durante los tres meses transcurridos hasta agosto. Impulsados por las recientes medidas de política, los indicadores de actividad y de precios han seguido repuntando en el mercado de la vivienda, pero la dinámica de crecimiento del crédito ha mostrado signos de recuperación. La inflación anual medida por el IPC ha sido relativamente alta en los últimos meses. En septiembre de 2013, la tasa de inflación se mantuvo estable en 2.7%, debido principalmente a una disminución de los

precios de energía que se vieron compensados por una mayor inflación en el componente relativo a los servicios de transporte aéreo. En los próximos meses, se prevé que la capacidad productiva sin utilizar, tanto de trabajo como de capital, modere las presiones inflacionarias a mediano plazo. No obstante, el aumento de los precios administrados y regulados, así como la necesidad de las empresas para recuperar sus márgenes de ganancia, podrían en cierta medida, ejercer presión al alza sobre la inflación. En su reunión del 9 de octubre de 2013, el Comité de Política Monetaria del Banco de Inglaterra mantuvo la tasa de interés oficial en 0.5% y el volumen de su programa de compras de activos en 375 mil millones libras esterlinas.

China

En China, los indicadores de opinión y los datos duros muestran una recuperación de la dinámica del crecimiento. El crecimiento económico aumentó 7.8% en el tercer trimestre, frente a la tasa anual de 7.5%, del segundo trimestre, como consecuencia de la implementación de un modesto programa de medidas de recuperación. Este fue impulsado por un aumento en la inversión y en menor medida por el consumo. Por otra parte, la producción industrial y la inversión fija bruta disminuyeron ligeramente en septiembre, mientras que, las ventas del comercio al por menor y las exportaciones siguieron aumentando. En general, la actividad continuó impulsándose por el fuerte crecimiento del crédito y los préstamos, que se mantuvieron significativamente más altos que el PIB nominal, aunque se desaceleró ligeramente en septiembre. Los últimos indicadores de la encuesta también sugieren que la mejora en el ritmo de crecimiento se ha extendido durante el cuarto trimestre. El índice Markit y el índice PMI del sector manufacturero registraron un crecimiento constante y generalizado hasta 50.9 frente a 50.2 en septiembre. En gran parte, como resultado de un fuerte aumento en el componente de precios de los alimentos, la inflación medida por el IPC aumentó en septiembre hasta el 3.1%, pero sigue por debajo del objetivo 3.5% fijado

por las autoridades en 2013. La evolución anual del índice de precios al productor se mantuvo negativa desde marzo de 2012.

Tipo de cambio

El 6 de noviembre de 2013, el tipo de cambio efectivo nominal del euro, medido frente a las monedas de los 21 socios comerciales más importantes de la zona euro, se situó en 0.1%, por debajo del nivel registrado el 1° de octubre de 2013 y 5.4% por encima del nivel registrado el año anterior. Los movimientos de los tipos de cambio han guardado relación, en gran medida con los cambios en las tasas de interés, la incertidumbre política fuera de la zona del euro, y con los cambios en las expectativas de los mercados respecto a las perspectivas económicas de la zona euro con otras grandes economías.

En términos bilaterales, durante el último mes, el euro se depreció frente dólar estadounidense (0.3%) pero se ha apreciado frente a otras monedas, incluyendo el yen (0.6%), la libra esterlina (0.7%). Durante este período, el euro también se debilitó frente a las monedas de la mayoría de las principales economías emergentes de Asia, y de algunos grandes países exportadores de materias primas.

EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL EURO
-Datos diarios; unidades de moneda por euro; tasas de variación-

	Ponderación en el tipo de cambio efectivo del euro (TCE-21)	Variación del tipo de cambio efectivo del euro al 6 de noviembre de 2013 con respecto al	
		1 de octubre de 2013	6 de noviembre de 2012
TCE-21		-0.1	5.4
Yuan Renminbi chino	18.6	-0.8	2.7
Dólar estadounidense	16.8	-0.3	5.6
Libra esterlina	14.8	0.7	4.9
Yen japonés	7.1	0.6	30.0
Franco suizo	6.4	0.6	2.0
Zloty polaco	6.1	-1.5	1.1
Corona checa	5.0	0.5	1.9
Corona sueca	4.7	1.8	2.5
Won coreano	3.9	-1.6	2.7
Forint húngaro	3.2	0.2	5.3
Corona danesa	2.6	0.0	0.0
Leu rumano	2.0	-0.3	-1.9
Kuna Croata	0.6	0.1	1.2

Nota: El tipo de cambio efectivo nominal se calcula frente a las monedas de los 21 socios comerciales más importantes de la zona del euro.

FUENTE: BCE.

TIPO DE CAMBIO EFECTIVO NOMINAL DEL EURO
-Datos diarios; índice: Primer trimestre 1999=100-



Nota: El tipo de cambio efectivo nominal del euro se calcula frente a las monedas de los veintidós principales socios comerciales de la zona del euro.

FUENTE: BCE.

Con respecto a las monedas de otros Estados miembros de la Unión Europea (UE), la tasa de cambio del euro aumentó frente a la corona sueca (1.8%), la corona checa (0.5%) y, en menor medida, el forint húngaro (0.2%) y la kuna croata (0.1%), mientras que se depreció frente al leu rumano (0.3%) y el zloty polaco (1.5%). Las Monedas participantes en el MTC II se mantuvieron prácticamente estables frente al

euro, cotizando al tipo de cambio correspondiente a las respectivas paridades centrales o en torno a dichas paridades.

Fuente de información:

http://www.banque-france.fr/uploads/tx_bdfgrandesdates/bulletin-mensuel-BCE-novembre-2013.pdf

Publican dictamen sobre el Mecanismo Único de Resolución (BCE)

El 8 de noviembre de 2013, el Banco Central Europeo (BCE) publicó un dictamen sobre el Mecanismo Único de Resolución (MUR). A continuación se presentan los detalles.

El BCE publicó un dictamen jurídico sobre el MUR¹. Este dictamen se ha adoptado a solicitud del Consejo de la Unión Europea y del Parlamento Europeo.

El BCE respalda plenamente la creación de un mecanismo único de resolución. Considera que la centralización de la adopción de decisiones en materia de resolución fortalecerá la estabilidad de la Unión Económica y Monetaria y que el MUR constituirá un complemento indispensable al mecanismo único de supervisión.

La propuesta de Reglamento MUR contempla tres requisitos esenciales para una resolución eficaz:

- Un sistema único;
- Una autoridad única con capacidad decisoria; y
- Un fondo único financiado *ex ante* por el sector bancario.

¹ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución Bancaria y se modifica el Reglamento (UE) n° 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo.

El BCE considera fundamental la separación de funciones entre las autoridades de resolución y las autoridades de supervisión. De conformidad con el Reglamento sobre el mecanismo único de supervisión, el BCE o las autoridades nacionales competentes deberían tener competencia exclusiva para evaluar si una entidad de crédito está en graves dificultades o en peligro de quiebra. Por tanto, la evaluación supervisora será una condición previa necesaria para la aplicación de un procedimiento de resolución a una entidad de crédito.

El BCE acoge favorablemente el llamado del Consejo de la UE para adoptar la legislación en la presente legislatura del Parlamento Europeo. También apoya decididamente el calendario previsto para la entrada en funcionamiento efectiva del MUR el 1 de enero de 2015. Una vez que el mecanismo único de supervisión esté operativo y la supervisión se eleve al nivel europeo, lo mismo debería aplicarse a la resolución.

El BCE también respalda una introducción anticipada del instrumento de recapitalización interna, que es un elemento clave de la Directiva sobre rescate y resolución bancarios.

El BCE toma nota de los esfuerzos realizados a fin de introducir los cambios necesarios para que el artículo 114 (“aproximación de las legislaciones”) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea pueda servir como fundamento jurídico. Esto posibilitaría el establecimiento del MUR sin necesidad de modificar el Tratado.

En el dictamen el BCE se señala la conveniencia de mantener una separación funcional clara entre supervisión y resolución, que evitaría posibles conflictos de interés. El BCE recomienda su participación en las sesiones tanto ejecutivas como plenarias de la Junta Única de Resolución en calidad de observador.

Fuente de información:

<https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2013/html/pr131108.es.html>

Situación Global: Cuarto trimestre 2013 (BBVA Research)

El 6 de noviembre de 2013, la sección de estudios económicos de BBVA Research dio a conocer el documento “Flash Migración México”, el cual se presenta a continuación.

1. Recuperación con riesgos a la baja si no hay apoyo de las políticas económicas

El balance económico del último trimestre ha resultado finalmente positivo, favoreciendo la caída de la aversión al riesgo en los mercados financieros. Los indicadores de confianza manufacturera, una fiable señal cíclica, han seguido mejorando en las economías avanzadas y han interrumpido el deterioro previo en algunas de las emergentes de más importancia como China. También se ha registrado un descenso de las tensiones financieras y de las salidas de flujos de emergentes, resultado ambas del cambio de expectativas sobre una salida rápida de la Reserva Federal de su política de aumento extraordinario de la liquidez. La mejora del crecimiento chino, el final de la recesión en el área del euro y el acuerdo fiscal (temporal) en Estados Unidos de Norteamérica han completado la sucesión de eventos que mantuvieron en niveles bajos la aversión al riesgo en los mercados financieros.

El ciclo económico global se sigue recuperando, aunque moderadamente si se compara con anteriores ciclos. La economía global crecerá cerca del 3% en 2013, algo menos de lo que esperábamos hasta ahora dadas la revisión a la baja del crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica y México y de algunas economías de Asia emergente. Con todo, se mantienen las perspectivas de expansión en 2014, ahora hasta cerca del 3.5%. Es este un escenario de recuperación acotada, apoyada más en economías avanzadas (que excepto en Japón, crecerán más el año próximo que en 2013) y con una contribución sostenida de las áreas emergentes, tanto en Asia como en Latinoamérica.

Los riesgos del panorama global son bajistas, aunque la probabilidad de potenciales eventos con intensidad suficiente para abortar la recuperación en marcha es más baja ahora que hace tres meses. En primer lugar, una “salida desordenada” del QE (Quantitative Easing) de la Reserva Federal, un incremento de los tipos de largo plazo en Estados Unidos de Norteamérica “excesivo” (resultado de una pérdida de confianza del mercado en el plan de la Reserva Federal de salida del QE, no de un crecimiento más intenso) tensionaría las condiciones financieras globales. Ello frenaría una recuperación global ya de por sí moderada, especialmente en un área del euro afectada por la fragmentación financiera, pendiente de reformas en el sector bancario y apenas saliendo de una intensa recesión. Otro riesgo ligado a Estados Unidos de Norteamérica es la resolución cortoplacista dada otra vez a la negociación de presupuesto y al techo de deuda, asunto que volverá a retomarse en pocas semanas. En segundo lugar, un ajuste en el crecimiento de China y de otros emergentes, bien como resultado de factores idiosincráticos o de los dilemas que enfrenten las políticas domésticas de las economías más vulnerables a la salida del QE de la Reserva Federal. En el caso de la economía china, si bien se mantiene la perspectiva de crecimiento, falta una hoja de ruta que permita disipar los riesgos a la baja más allá de 2013: la vulnerabilidad financiera de algunos sectores de actividad que recurren intensivamente al crédito, la liberalización del sector bancario, el financiamiento regional y la apertura del sector servicios que permita apuntalar el rebalanceo del crecimiento hacia un mayor peso de la demanda interna.

Finalmente, se mantiene como riesgo de relevancia global la posibilidad de resurgimiento de la crisis del euro. Uno de los elementos más positivos de la situación actual es el cambio de percepción de los mercados sobre el área monetaria europea acompañando su vuelta al crecimiento y la continuidad en el camino hacia la unión bancaria. La vuelta al crecimiento ha sido consecuencia de la relajación efectiva en el corto plazo de la política fiscal y del mantenimiento de la confianza en el papel del Banco Central Europeo (BCE) como garante de la estabilidad de la moneda. Las

autoridades han de apoyar la buena percepción de los mercados y la consiguiente caída de la fragmentación financiera, con avances decididos en el fortalecimiento de la unión monetaria, particularmente en su faceta bancaria, para la que 2014 será un año clave. Todo ello ha de venir acompañado de medidas que refuercen la sostenibilidad de la deuda pública.

En resumen, en el escenario global esperado como más probable, las mejoras de confianza ya registradas se reflejarán en un mayor crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) desde la segunda mitad de 2013. Con todo, hay que enfatizar que mantener la confianza de hogares y empresas y de mercados financieros depende de cómo se orienten y coordinen las políticas económicas en Estados Unidos de Norteamérica, Europa y China para reducir incertidumbres, hacer frente a sus retos a largo plazo y al tiempo, apuntalar la recuperación.

2. Una lenta recuperación global con riesgos bajistas

El ciclo económico mejora sobre todo en las economías avanzadas, aunque lejos todavía de una recuperación enérgica

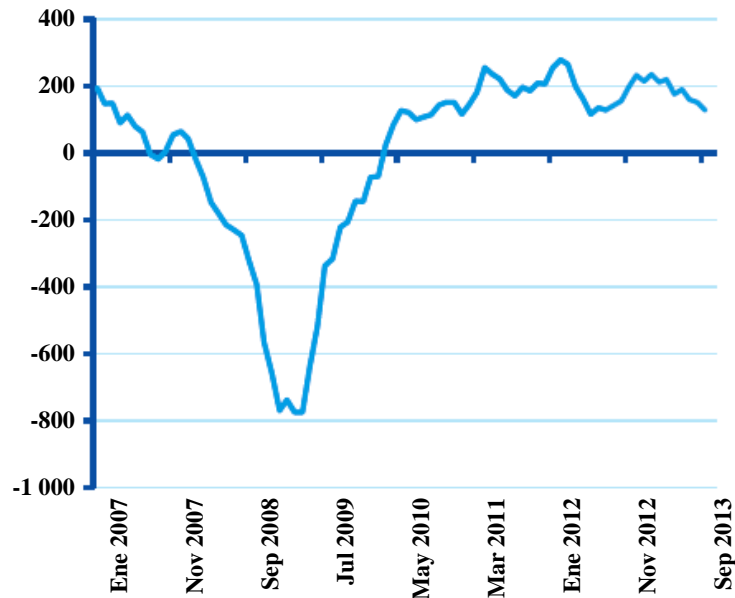
Dos rasgos generales han caracterizado el último trimestre desde un punto de vista macroeconómico. Por una parte, la evolución de los indicadores de confianza de los agentes económicos y de volatilidad en los mercados financieros ha continuado reflejando la baja posibilidad de eventos de riesgo de cola, disruptivos para el panorama global. Así, la recuperación económica continúa asentándose y tiene menos riesgo de descarrilar. Sin embargo, también durante el trimestre se han registrado eventos que contribuyen a un escenario de recuperación global débil, muy acotada en el horizonte de uno o dos años. Eventos con impacto presente (cierre parcial del gobierno en Estados Unidos de Norteamérica) pero también futuro (la más o menos pronta salida de los excepcionales apoyos de liquidez).

En su conjunto, BBVA Research revisó dos décimas a la baja el crecimiento esperado de la economía mundial en 2013 y 2014, hasta el 2.9 y 3.6%. La revisión de 2013 se deriva de las peores cifras registradas en Estados Unidos de Norteamérica, así como a la desaceleración experimentada en algunos de los países de Asia emergente, afectados también por las turbulencias financieras que siguieron al anuncio de la Reserva Federal de la próxima disminución del ritmo de compra de activos de su programa de expansión cuantitativa (conocido como *tapering del QE*). El crecimiento en 2014 también se revisa a la baja, hasta el 3.6%. Tras esta revisión bajista están las economías emergentes (con la excepción de China, cuyas previsiones se mantienen), aunque seguirán siendo los mayores contribuyentes al crecimiento global (gráfica siguiente). La mayor tasa de crecimiento global de 2014 viene respaldada por una aceleración en la economía en todas las áreas geográficas, con la excepción de Asia, donde se espera que el crecimiento aproximadamente se mantenga. Cabe destacar especialmente la mejora esperada de la zona euro, tras dos años de recesión, y la notable aceleración en América Latina tras el bache de 2013 (ver cuadros al final del documento para más detalles).



FUENTE: BBVA Research y Fondo Monetario Internacional (FMI).

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: EMPLEO PRIVADO NO AGRÍCOLA
-Variación mensual en miles, media móvil 3 meses-



FUENTE: BBVA Research y Bureau of Labor Statistics (BLS).

Las tensiones en los mercados financieros causadas por el anuncio del *tapering* de la Reserva Federal remiten, dando soporte no sólo en Estados Unidos de Norteamérica

La Reserva Federal sorprendió cuando en septiembre decidió no dar comienzo al proceso de reducción del ritmo de compra de activos de su programa de expansión cuantitativa (QE). Al retrasar su inicio, ha venido a reforzar el carácter del programa “dependiente de los datos”. Ciertamente, los datos no han acompañado en la forma esperada desde que en mayo de 2013 la Reserva Federal comenzase a perfilar sus planes de salida. Es cierto que todavía se espera una aceleración del crecimiento en el segundo semestre del año, pero el consumo muestra una mayor debilidad de lo previsto, mientras que el mercado inmobiliario, que había ganado gran dinamismo, se ha resentido de la reacción inicial al *tapering*. Al mismo tiempo, el mercado laboral continúa débil (gráfica anterior), a lo que habría que añadir la incertidumbre inherente a las prolongadas negociaciones del presupuesto y del techo de la deuda pública, que se han de repetir en pocas semanas. La falta de soluciones de largo plazo y la

repetición del desgastante proceso de negociación aumentan la probabilidad de ralentización de decisiones de gasto e inversión, además del impacto directo del cierre parcial de la actividad gubernamental.

Las aclaraciones sobre el proceso de tapering que los miembros de la Reserva Federal se esmeraron en hacer ante la inesperada reacción del mercado a su primer anuncio y el retraso del mismo hasta (previsiblemente) comienzos de 2014, han disminuido los riesgos de descarrilamiento de la recuperación. La respuesta inicial de los mercados al anuncio de *tapering* suponía condiciones financieras demasiado restrictivas en las economías avanzadas para su momento cíclico, además de frenar bruscamente el financiamiento de algunas economías emergentes, en especial de aquellas de fundamentos más débiles y a la vez más integradas financieramente.

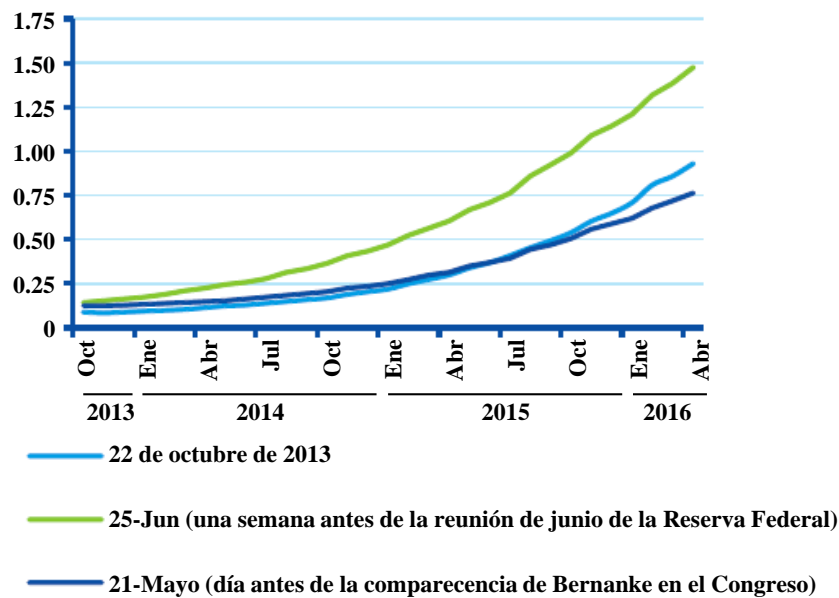
Por una parte, se ha revertido gran parte del alza en tipos de interés registrada desde mayo (gráfica siguiente) y los mercados ahora no anticipan alzas de tipos hasta 2015, aproximadamente en línea con lo descontado por el mercado inmediatamente antes de que Bernanke diera a entender que iniciaría el proceso de tapering (gráfica: *Estados Unidos de Norteamérica: tipos implícitos de la Reserva Federal*). De hecho, el alza en los tipos (inmobiliarios) está detrás de la pérdida reciente de dinamismo en el sector de la vivienda.

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA:
TIPOS DE INTERÉS DE LA DEUDA PÚBLICA A 10 AÑOS**



FUENTE: BBVA Research.

**ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA:
TIPOS IMPLÍCITOS DE LA RESERVA FEDERAL**

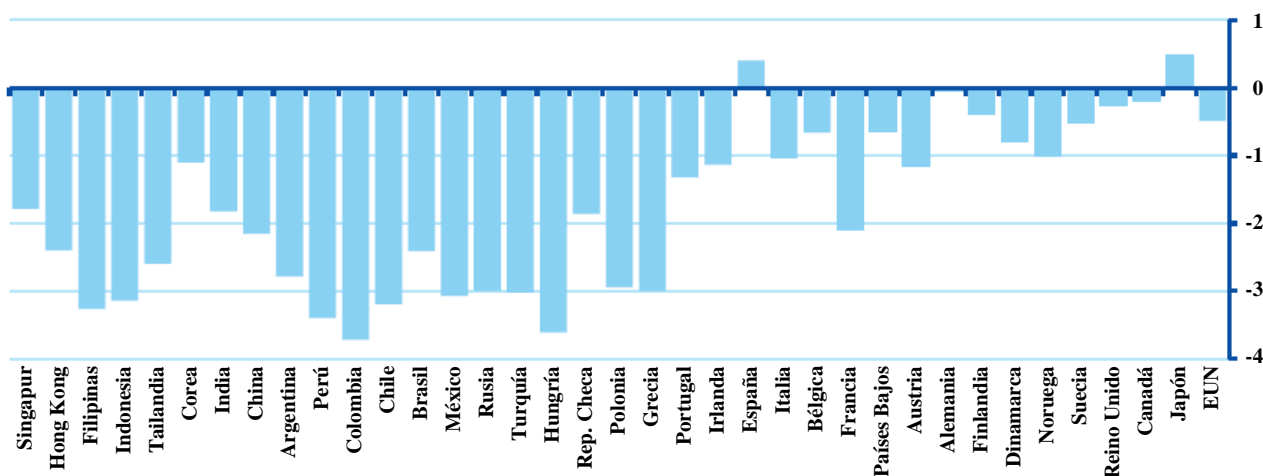


FUENTE: BBVA Research.

Por otra parte, han caído la volatilidad y las tensiones financieras a nivel global, especialmente en lo que respecta a las economías emergentes de Asia y

Latinoamérica, afectadas también por intensas salidas de capital. Las primeras señales de que la Reserva Federal podría estar considerando poner punto y final a su programa de expansión monetaria (aun con todas las reservas y el gradualismo adoptados), condujeron a una intensa depreciación de las monedas de los países emergentes, así como intensas salidas de capital (gráfica siguiente). Estas tensiones financieras vinieron a coincidir con dudas sobre la marcha de estas economías, en medio de una desaceleración que ganaba en intensidad.

FLUJOS HACIA ECONOMÍAS EMERGENTES
-Porcentaje sobre el total de activos en cartera, junio 2013-

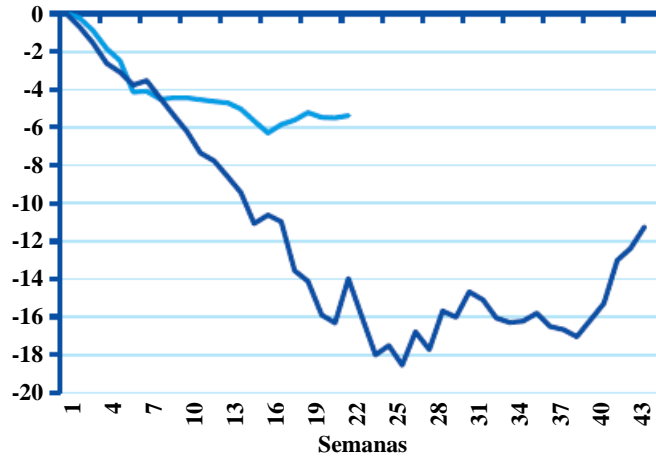


FUENTE: BBVA Research y EPFR.

La severidad de las salidas de capitales y de la depreciación de las monedas experimentada en los primeros compases tras el anuncio de *tapering*, hizo albergar temores de un “frenazo brusco” en emergentes. Se trata del riesgo de que aquellas economías más dependientes de financiamiento externo a corto plazo vieran como ésta se secaba bruscamente, pudiendo causar una caída súbita e intensa de la actividad. Sin embargo, el proceso ha ido perdiendo paulatinamente intensidad y, como se observa en la gráfica: *Flujos en cartera hacia economías emergentes*, dista de haber tenido la severidad de la salida de capitales observada tras la quiebra de Lehman Brothers. Al mismo tiempo, las economías emergentes muestran ciertos

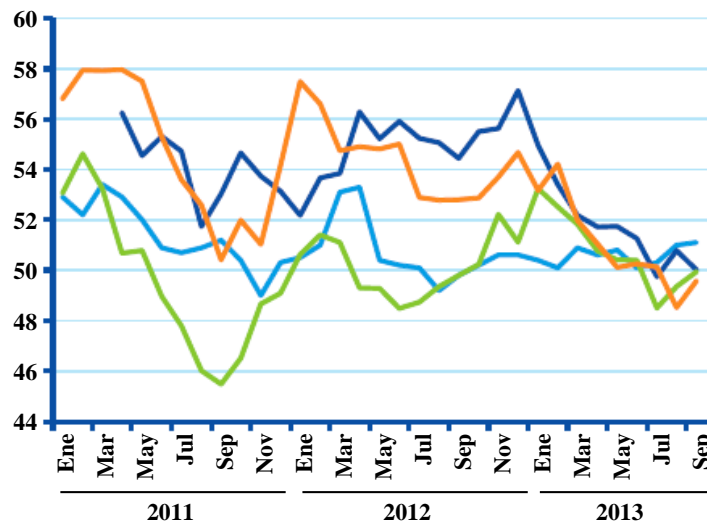
indicios de recuperación de la confianza y la actividad, tras el freno en los meses centrales del año (gráfica: *Economías emergentes: PMI manufacturero*).

FLUJOS EN CARTERA HACIA ECONOMÍAS EMERGENTES
-Porcentaje total de activo, comparado con el nivel pre-crisis-



Actual (desde mayo-2013)
 Lehman Brothers (desde agosto 2008)
 FUENTE: BBVA Research y EPFR.

ECONOMÍAS EMERGENTES: PMI MANUFACTURERO



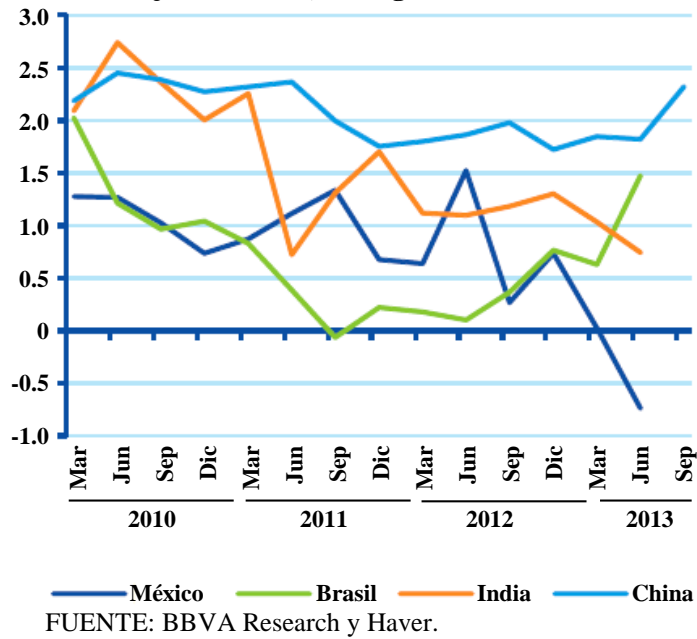
China México Brasil India
 FUENTE: BBVA Research y Haver.

En todo caso, el *tapering* terminará llegando, cambiando un escenario global de inyecciones de liquidez que favorecían flujos indiscriminados hacia mercados emergentes. El impacto del *tapering* una vez que efectivamente esté en marcha ha de ser, previsiblemente, una mayor discriminación de los flujos hacia economías emergentes de acuerdo con los fundamentales de cada una de ellas (déficit por cuenta corriente, niveles de endeudamiento en moneda extranjera, mayor o menor vencimiento de la deuda a corto plazo, etcétera). En todo caso, el tiempo ganado permite disminuir el riesgo de una brusca caída de la actividad, al menos en el corto plazo.

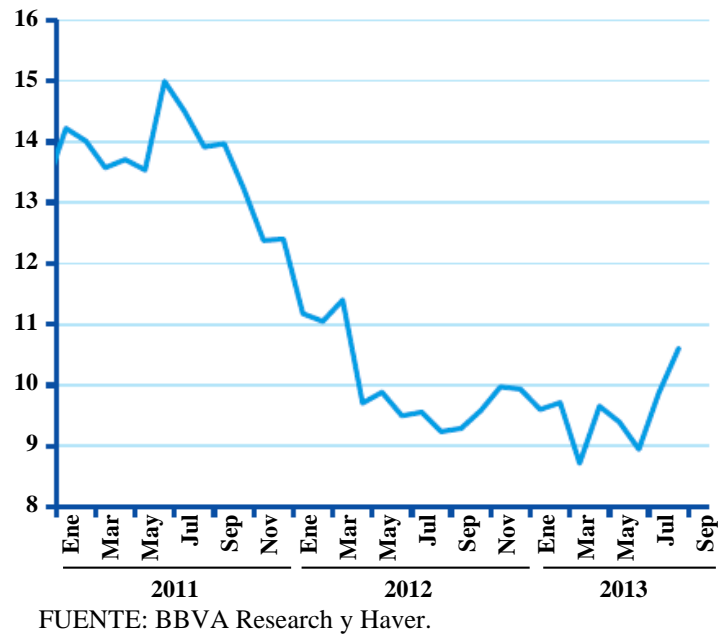
China vuelve a estimular su crecimiento, pero de una forma más acotada; su mayor demanda tira de otras economías

También en China se han disipado, al menos en el corto plazo, las dudas existentes a comienzos de año sobre la posibilidad de un ajuste brusco en su economía. La economía ha mantenido durante todo el año un alto ritmo de crecimiento, y los datos más recientes (tercer trimestre) apuntan a que el PIB se estaría acelerando (gráficas siguientes). Los mejores datos de lo previsto a lo largo de 2013, hacen que se revisen ligeramente al alza las perspectivas anuales, del 7.6% de crecimiento al 7.7%. Aun así, persisten dudas sobre la sostenibilidad del crecimiento en el mediano y largo plazo ya que el reciente repunte del crecimiento ha sido resultado de la mejora de la demanda externa, pero también de medidas puntuales de política impositiva y de gasto público con un renovado recurso al crédito. Ello supone que se ha permitido el aumento de las vulnerabilidades financieras, todavía manejables pero que tienen que ser afrontadas. Las prioridades a tratar incluyen el intensivo recurso al crédito de algunos sectores, avanzar en la liberalización del sector financiero doméstico reduciendo el papel del “shadow banking” y reformar el financiamiento regional para afrontar el elevado nivel de deuda de las entidades públicas locales. La apropiada gestión de todo ello debería asegurar una transición suave, un rebalanceo del crecimiento hacia un mayor peso de la demanda interna de consumo de los hogares.

CRECIMIENTO DEL PIB EN ECONOMÍAS EMERGENTES
-Porcentaje trimestral, corregidos de estacionalidad-



CHINA: ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
-Porcentaje anual-



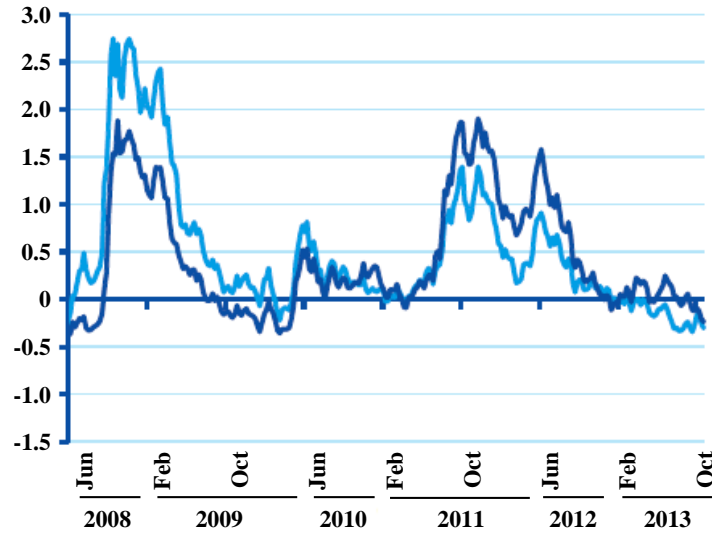
Mejora la percepción sobre Europa y se disipan los riesgos más extremos. Siguen las reformas hacia una mejor gobernanza y el crecimiento vuelve

En Europa se han confirmado las previsiones y ha continuado mejorando la situación económica, hasta el punto que la zona euro salió de la recesión en el segundo trimestre de 2013, tras seis trimestres de recesión, con un crecimiento del 0.3%. Los datos más recientes de coyuntura apuntan a que la tendencia se habría mantenido durante el tercer trimestre, cuando la zona euro habría vuelto a registrar unas décimas de expansión. La lectura de los datos es positiva en dos aspectos. Por una parte, en tanto que el reciente rebote se fundamenta no sólo en la demanda exterior, sino también en una mejora de la demanda doméstica. En segundo lugar, la mejora de la actividad no sólo viene impulsada por los países del centro de Europa (con Alemania registrando un crecimiento dinámico, pero también con Francia sorprendiendo recientemente), sino que la mejora se extiende también a la periferia (con España y Portugal saliendo de la recesión, e Italia reduciendo su ritmo de caída), contribuyendo (junto con los progresos hacia la mejora de la gobernanza y las reformas) a eliminar los riesgos sistémicos que caracterizaron trimestres anteriores. La recuperación de actividad ha venido facilitada por una disminución de las tensiones financieras en la zona y por una relajación (de facto) de los objetivos de más corto plazo de consolidación fiscal, implícitamente tolerada por las autoridades europeas.

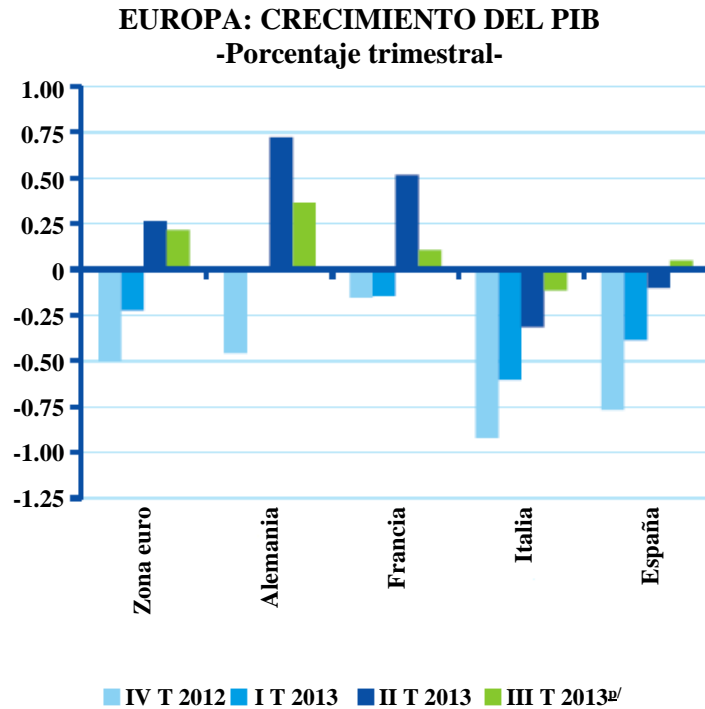
El aumento del PIB en esta parte del año formaba parte de nuestro escenario, y no se ha dado ningún elemento adicional que nos haga cambiar nuestra expectativa de débil recuperación. En 2013, el PIB europeo caerá un 0.4%, para crecer el 1.1% en 2014. Esta débil recuperación resulta consistente con el proceso de desapalancamiento en marcha en el sector privado de algunas de las economías del área y la fragmentación financiera aún vigente, que afecta a la capacidad de oferta de crédito bancario. Por su parte, la política monetaria continuará siendo laxa, compensando en parte el impulso todavía negativo sobre el crecimiento de la política fiscal. Lejos de presiones inflacionistas, el BCE se muestra preparado para actuar en caso necesario, bien con

una nueva ronda de liquidez a largo plazo para los bancos, o bien incluso con una nueva rebaja de tipos que no puede excluirse. Al mismo tiempo, los próximos meses serán decisivos en los avances hacia la unión bancaria, con la entrada en funcionamiento del supervisor único, el BCE, y la definición de los mecanismos de resolución bancaria, sobre cuyo modelo de implementación se discute aún.

BBVA RESEARCH ÍNDICE DE TENSIONES FINANCIERAS



— EUN — Zona euro
EUN= Estados Unidos de Norteamérica.
FUENTE: BBVA Research.



^{p/} Preliminar

FUENTE: BBVA Research y Haver.

El acuerdo fiscal en Estados Unidos de Norteamérica ha sido un nuevo parche que no afronta la sostenibilidad fiscal a largo plazo y no evita el impacto contractivo a corto

El 16 de octubre se alcanzaba un acuerdo entre los dos partidos en el Congreso y el Senado, por el cual se permitía la re-apertura del Gobierno Federal (tras dos semanas y media de cierre), y se elevaba el techo de deuda. Sin embargo, el acuerdo alcanzado es una mera prórroga de la situación actual, ya que tan sólo incluye que el Gobierno tendrá financiamiento hasta el 15 de enero, mientras que el nuevo techo de deuda será alcanzado el 7 de febrero (aunque podría ser alargado hasta marzo, con medidas “ingeniosas” por parte del Tesoro, como las que vino implementado para alargar anteriores techos de deuda). Adicionalmente, el acuerdo crea un comité de 29 miembros del Congreso y Senado que habrán de proponer un plan antes del 13 de diciembre sobre un horizonte presupuestario a 10 años.

Se avecinan de nuevo intensas negociaciones sobre recortes en gasto discrecional y aumento de impuestos. Estados Unidos de Norteamérica, por tanto, vuelve a afrontar un proceso incierto ya vivido durante estos meses y en anteriores ocasiones, algo que no puede dejar de tener consecuencias negativas. Por una parte, existe la percepción de que el enfrentamiento político ha sido demasiado enconado, lo que ha podido tener un impacto en las perspectivas electorales. Esto hace presuponer que se pueda esperar una postura más moderada y más dada a los pactos cuando el *deadline* de febrero se aproxime. En segundo lugar, el cierre del Gobierno también tendrá consecuencias económicas, no sólo las directas. Es cierto que los mercados han permanecido hasta ahora relativamente inmunes ante la posibilidad inminente de un evento tan disruptivo como un default del activo libre de riesgo de la economía mundial, convencidos de que de una u otra forma, un evento de tal magnitud sería evitado, mediante algún pacto de última hora, como así ocurrió. Eso no quiere decir que no haya tenido impacto sobre la actividad. Lo más probable es que el cierre parcial del gobierno a 16 días haya tenido un impacto directo relativamente marginal en el PIB del trimestre, unas pocas décimas quizá. Sin embargo, la amenaza de continuidad de este proceso puede tener un impacto adicional. Este efecto, más difícil de medir, se daría a través del drenaje de consumo e inversión por parte de consumidores y empresas, ante un aumento de la incertidumbre política relacionada con la capacidad del Gobierno para hacer frente a sus compromisos de gasto. Con todo, se considera que la decisión que la Reserva Federal tenga que tomar sobre cuándo inicia la reducción del programa de compra de activos (entre diciembre y principios de 2014) sólo dependerá de la marcha de la economía. En todo caso continuará una situación en la que las políticas económicas empujan en direcciones contrarias, con una política monetaria laxa, que lo seguirá siendo por un largo período de tiempo, y una política fiscal innecesariamente contractiva en el corto plazo. Así, el déficit público en Estados Unidos de Norteamérica habrá caído sin presión del mercado (al contrario que en Europa), desde el 6.8% en 2012 hasta el 4% en 2013, lo que puede suponer un drenaje

de 1.3 puntos porcentuales de crecimiento del PIB en 2013. Y ello, sin abordar los retos de largo plazo de sostenibilidad fiscal de la economía americana.

Riesgos bajistas pero con menor probabilidad y menor impacto

Los riesgos sobre el escenario de recuperación moderada con contribución creciente de las economías avanzadas y sostenida de las emergentes son menores. Ello no quita que el balance de riesgos continúe sesgado a la baja. Cabe señalar en primer lugar por su carácter la posibilidad de una “salida desordenada” del QE de la Reserva Federal, que pueda generar un incremento excesivo de los tipos de interés (en Estados Unidos de Norteamérica, y en otros países), que no fuese resultado de mejoras en las perspectivas de crecimiento o de inflación, sino por incertidumbre sobre el ritmo de salida planeado por la Reserva Federal. Unas condiciones financieras demasiado tensas para el resto del mundo, podrían abortar una recuperación global no especialmente intensa, especialmente en la zona euro. Además, cabe señalar también como riesgo la resolución de las cuestiones fiscales en Estados Unidos de Norteamérica, presupuesto y techo de deuda, ahora pospuesto hasta el primer trimestre de 2014. Las negociaciones que los partidos han de llevar a cabo hasta entonces son potencial fuente de incertidumbre y pueden suponer lastres adicionales en caso de que se intensifique el drenaje fiscal.

En segundo lugar, cabe identificar como factor de riesgo el posible ajuste en el crecimiento de China y de otras economías emergentes. Esto podría ser el resultado de factores idiosincráticos, pero también resultado de los dilemas a los que se tienen que enfrentar las políticas domésticas en un entorno financiero global más tenso. Aunque como se ha visto recientemente, la diferenciación entre economías es relevante, y no cabe esperar una interrupción de la recuperación en marcha si no se dan escenarios financieros tan adversos como los registrados entre finales de 2008 y 2009.

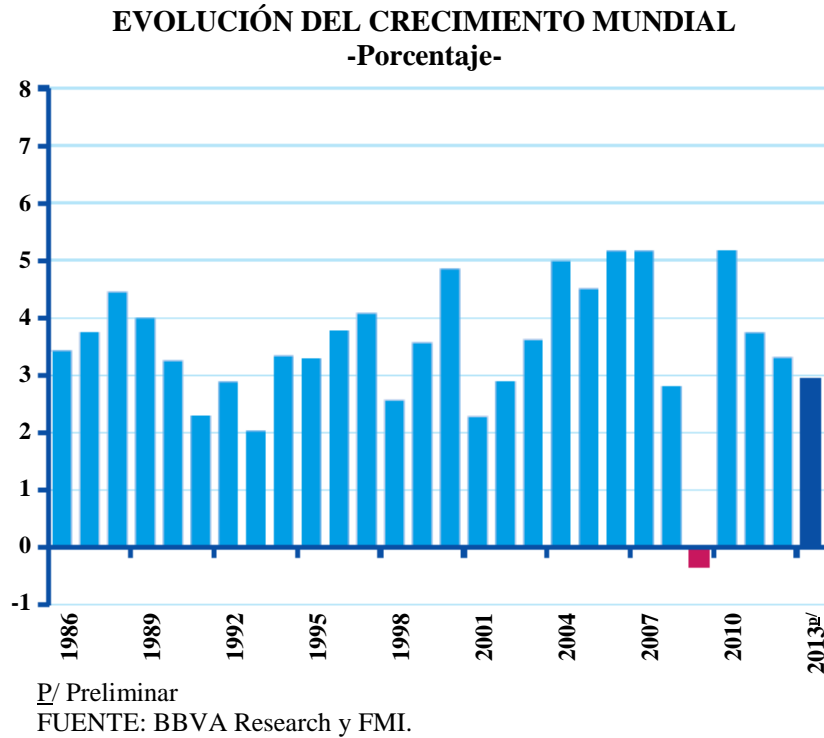
Finalmente, hay que seguir señalando como riesgo global el resurgimiento de la crisis del euro. Las autoridades han de sostener la buena percepción de los mercados con avances decididos en el fortalecimiento de la unión monetaria, en particular en su faceta bancaria. Con todo, son diversos los elementos que podrían hacer que la mejor percepción cambiase. Algunos países periféricos se encuentran en una situación de “cansancio”, de falta de consenso político que podría conllevar un freno en las reformas necesarias. En este sentido, las negociaciones sobre los programas de Portugal y Grecia pueden ser fuente de incertidumbre. Además, en breve se iniciarán los trabajos de revisión de los balances bancarios y test de resistencia a escenarios de riesgo, necesarios para la puesta en marcha del supervisor bancario único, el BCE. Finalmente, como muestran pasadas experiencias, desacuerdos en la definición de políticas que fortalezcan el área del euro, en este caso los mecanismos de resolución de entidades bancarias, pueden producir tensiones y volatilidad en los mercados financieros.

Cambio estructural en el crecimiento tras la crisis

La crisis global que oficialmente estalló en septiembre de 2008 con la quiebra de Lehman Brothers² y que continuó con diferentes episodios en la zona euro³ hasta el pasado año, generó una retracción del PIB a nivel mundial del orden de 0.4 puntos porcentuales durante el año 2009, frente a un crecimiento promedio en torno al 4.0% en los años anteriores (ver gráfica siguiente).

² La crisis se venía gestando desde el 2005 como consecuencia de la desconfianza crediticia respecto a las hipotecas subprime.

³ Primer rescate de Grecia (abril de 2010), contagio de riesgo soberano y bancario entre los países periféricos de la zona euro (junio 2011), riesgo de ruptura del euro (mayo 2012).

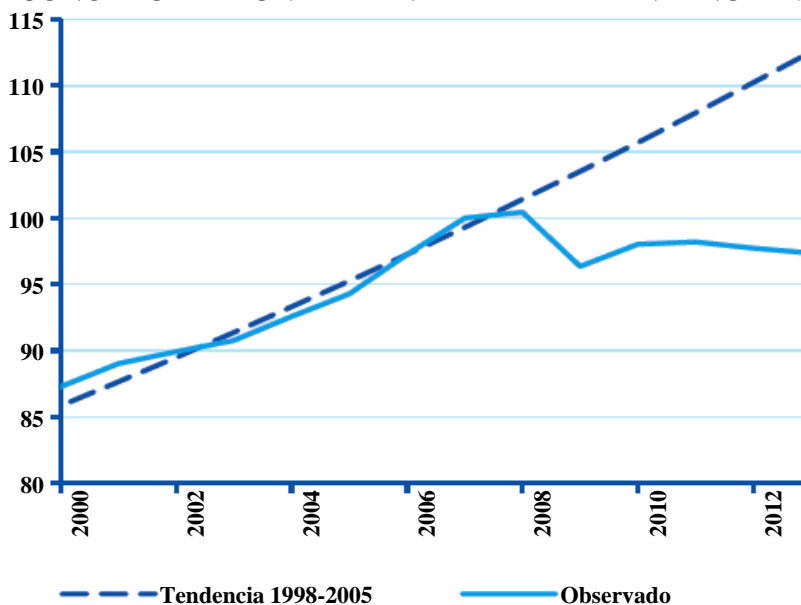


Aún tratándose principalmente de una crisis de economías avanzadas, el impacto fue diferenciado entre regiones. Puntualmente durante el año de mayor impacto de la crisis (2009) los países desarrollados evidenciaron un descenso de 3.4% de su actividad (con caídas de 4.1% en la Unión Económica y Monetaria (UEM), y de 3.1% en Estados Unidos de Norteamérica), al tiempo que los países emergentes crecieron al 3.0% (principalmente debido al crecimiento de Asia emergente liderado por China, que contrarrestó la ligera caída de Latinoamérica). La pérdida de dinamismo de los países emergentes durante los años de crisis fue notoriamente inferior a la de los desarrollados. Una forma de visualizar este punto es seguir el enfoque del FMI expuesto por ejemplo en un informe del Instituto Internacional de Finanzas (IIF) recientemente publicado⁴. Esta aproximación calcula el porcentaje de PIB perdido (o ganado) durante los años de crisis en distintos países/regiones comparando su nivel actual con el que se hubiese alcanzado de continuar la tendencia de crecimiento

⁴ *Five years after the Crisis*, Institute of International Finance, septiembre de 2013.

observada en los años previos a la crisis⁵ (como un ejemplo puede verse la evolución de la UEM en la gráfica: *UEM: PIB real y Tendencia 98-05*). En el caso de BBVA reproduce este cálculo pero haciendo uso de sus estimaciones de crecimiento para el año 2013⁶.

UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA: PIB REAL Y TENDENCIA 1998-2005



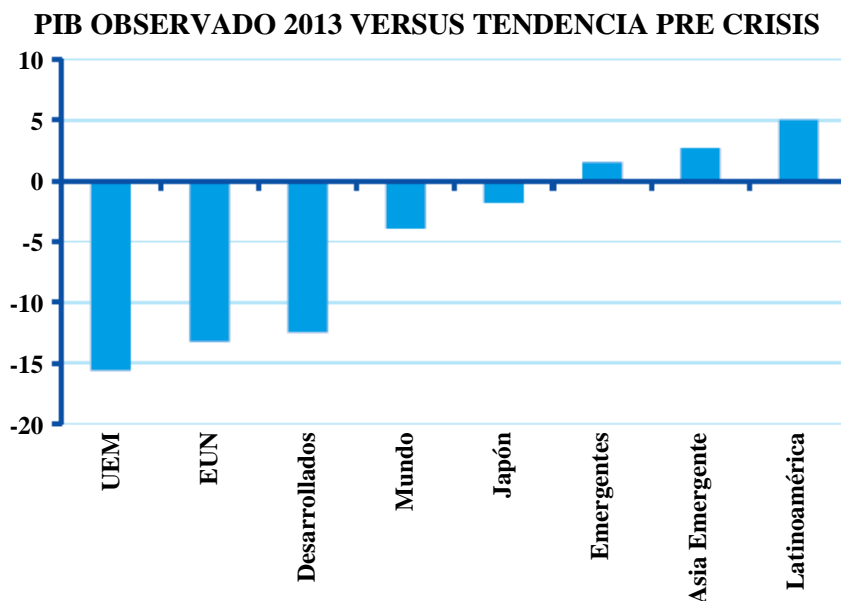
FUENTE: BBVA Research y Haver.

Como puede verse en la gráfica siguiente los países desarrollados son los que han sufrido más la crisis en términos de PIB perdido, en particular Estados Unidos de Norteamérica y los comprendidos en la zona euro. En el lado opuesto encontramos los países emergentes que en promedio han ganado crecimiento durante la crisis, en

⁵ El FMI establece como tendencia pre crisis al crecimiento promedio entre los años 1998 y 2005. De esta forma, no contemplan en el cálculo los años 2006 y 2007 ya que intentan reducir las distorsiones de los posibles efectos de la burbuja previa a la crisis.

⁶ En los pocos casos para los cuales no se dispone de estimaciones se hace uso de las generadas por el FMI en su publicación World Economic Outlook (WEO) de octubre de 2013.

particular los países de Latinoamérica y de Asia emergente⁷, en este último caso arrastrados por el dinamismo de China.



UEM = Unidad Económica Monetaria.
 EUN= Estados Unidos de Norteamérica.
 FUENTE: BBVA Research.

Esta primera aproximación simple al crecimiento tendencial de las economías parece mostrar que aquellas áreas de los extremos de la gráfica anterior serían en principio candidatas a haber registrado cambios “estructurales” en su capacidad de crecimiento, en la práctica Latinoamérica al alza y el área del euro y Estados Unidos de Norteamérica a la baja.

Un análisis más refinado se puede hacer utilizando algún test estadístico de cambio estructural del crecimiento. Un test de cambio estructural contrasta si los cambios en la tasa de crecimiento de una economía a partir de un período son lo suficientemente importantes (significativos en términos estadísticos) como para romper con la dinámica previa. En la literatura existe una amplia gama de test de cambio estructural,

⁷ El desempeño de los países emergentes en su conjunto es algo peor al registrado en Asia emergente y Latam debido a la mala evolución de los países de Europa emergente que acusan la caída de los países de la zona euro.

sin embargo por sus ventajas y dado que sus características se ajustan al tipo de prueba que se pretende, se ha seleccionado como instrumento el test de Bai y Perron⁸. Lo hemos aplicado a una muestra de 35 economías que incluye países desarrollados y emergentes de todas las zonas geográficas para un período que comprende en frecuencia trimestral desde 1980 hasta la fecha, 2013.

Los resultados del test⁹ indican (ver cuadro: *Cambio estructural en el crecimiento según test de de Bai y Perron*) que ninguna de las economías emergentes de la muestra experimenta un cambio estructural como consecuencia de la crisis. El test no puede verificar tampoco la existencia de cambio estructural tanto para Estados Unidos de Norteamérica como para Japón en los años recientes. Por otro lado, los resultados son diferentes cuando analizamos los países de la zona euro. En este caso el test sí indica la existencia de cambio estructural a partir del 2008 para casi todos los integrantes de esta área a excepción de Alemania. Asimismo, es importante destacar que el test también advierte cambio estructural en las tasas de crecimiento del Reino Unido.

Una conclusión preliminar que se podría extraer a partir de los hallazgos del test es que la crisis que acabamos de atravesar puede ser interpretada en términos agregados, para una gran mayoría de economías, como la fase negativa de un ciclo económico que no ha alterado significativamente la capacidad de volver a alcanzar tasas de crecimiento como las previas a la crisis en promedio. De esta forma, a pesar de que la

⁸ J. Bai y P. Perron, 2003. *Computation and analysis of multiple structural change models*, *Journal of Applied Econometrics*, vol. 18(1), pages 1-22. En términos prácticos el test identifica en qué períodos un cambio en la media del crecimiento permite mejorar significativamente el ajuste de una regresión lineal simple. Una característica importante del test es que se muestra robusto a la existencia de correlación serial y cambios en la varianza (heterocedasticidad) del error.

⁹ El test se implementa imponiendo un período mínimo entre cambio estructural (trimming) de 5 años. En el *trade off* entre sensibilidad a los cambios y certeza de los mismos como “estructurales” o permanentes, un período de cinco años parece apropiado ya que permite empezar a captar lo ocurrido en la Gran Recesión del final de 2008 y la primera mitad de 2009.

profundidad de la caída fue muy superior a la observada en ciclos anteriores, deberíamos esperar que la crisis tenga efectos transitorios sobre el crecimiento.

Por el contrario, cuando se analiza la zona euro, el test nos señala que el impacto de la crisis podría trascender al actual ciclo y mostrar efectos más permanentes. Este comportamiento puede explicarse si se toma en cuenta que a diferencia del resto de los países en el caso de la zona euro la crisis sacó a la luz la carencia de gobernanza en el conjunto del área en asuntos como unión bancaria y fiscal.

CRECIMIENTO PIB POTENCIAL (%)

	1991-2000	2001-2010	2011-2020
Estados Unidos de Norteamérica	3.3	1.9	2.1
Zona euro	2.2	1.4	1.2
China	8.7	9.3	7.9
Latinoamérica	2.7	3.2	3.6

FUENTE: BBVA Research.

Los comentarios anteriores se encuentran en línea con las estimaciones de PIB potencial que BBVA Research ha publicado recientemente¹⁰. Las estimaciones (ver cuadro anterior) apuntan a que todas las zonas geográficas incrementarían su crecimiento potencial durante esta década, destacándose el comportamiento de Latinoamérica que lograría mejorar en cuatro décimas (de 3.2% en la pasada década a 3.6% en la presente). La única excepción es la zona euro que en conjunto perdería dos décimas de crecimiento potencial durante esta década.

¹⁰ Ver el punto 3: “La estimación del PIB Potencial en BBVA Research”, del informe de Situación Global del tercer trimestre de 2013, disponible en la siguiente dirección: http://www.bbva.com/KETD/fbin/mult/1308_Situacionglobal_tcm346-398660.pdf?ts=21102013

**CAMBIO ESTRUCTURAL EN EL CRECIMIENTO SEGÚN TEST DE DE BAI Y PERRON
(PAÍSES SELECCIONADOS)**

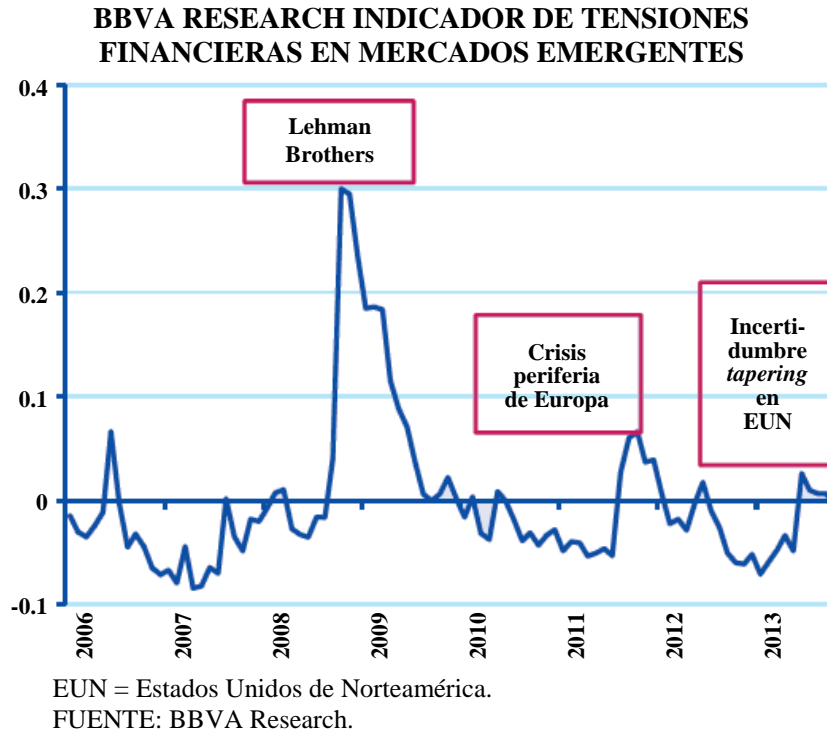
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Estados Unidos de Norteamérica																	√														
China	√						√													√											
Japón				√																											
Europa																															
Francia										√																√					
Alemania	√																														
Italia																									√						
España				√						√							√								√						
Reino Unido			√						√																√						
Latinoamérica																															
Argentina							√							√					√												
Brasil	√								√																						
Chile			√																												
Colombia		√							√										√												
México						√						√																			
Perú						√				√																					
Venezuela							√							√										√							
Asia Emergente																															
India																									√						
Indonesia													√					√													
Corea del Sur					√																										
Malasia				√																											
I. Filipinas				√					√																						
Singapur					√																√										
Tailandia													√					√													

FUENTE: BBVA Research.

Impacto de tensiones financieras en el crecimiento de mercados emergentes

El crecimiento de las economías emergentes ha perdido dinamismo durante los meses recientes a la vez que se deterioraban las condiciones de fondeo de algunas de ellas y aumentaba la volatilidad de sus mercados financieros. Desde junio pasado, las tensiones financieras han registrado un significativo incremento respecto a los niveles observados durante la última parte del pasado año y el primer semestre de éste, siendo

estos últimos similares a los registrados antes de la crisis de Lehman Brothers (ver gráfica siguiente).



El incremento en las tensiones financieras se originó ante la creciente probabilidad que el mercado asignaba a que la Reserva Federal comenzara la reducción de su tercer programa de compra de activos financieros de Estados Unidos de Norteamérica, como bonos soberanos y de titulizaciones hipotecarias, que al igual que los dos anteriores programas ha permitido inyectar liquidez en el mercado desde el comienzo de la crisis. La probabilidad de una menor liquidez en el mercado incrementó el temor de una disminución de los flujos de capitales a mercados emergentes a la búsqueda de rentabilidad. En la práctica estos efectos no fueron homogéneos ni por activo ni por país, ya que Asia emergente ha sido la que ha verificado el impacto más acusado, principalmente Indonesia e India, al tiempo que no es despreciable el impacto en Turquía y Brasil.

Aunque las tensiones han remitido recientemente no han regresado a los niveles de principio de año debido a que el mercado continúa descontando la disminución de los estímulos monetarios por parte de la Reserva Federal en el mediano plazo.

Así, parece relevante cuantificar el impacto que sobre las economías emergentes ha tenido la reciente volatilidad en los mercados como consecuencia de la incertidumbre respecto a la política de la Reserva Federal. Adicionalmente, estamos interesados en analizar cómo afectaría al crecimiento, escenarios que impliquen aún mayor volatilidad en los mercados emergentes como consecuencia de una creciente desconfianza respecto a la forma en la cual la reserva federal planea dismantelar paulatinamente su actual política de estímulos.

Con este fin se plantea un modelo estructural de vectores autorregresivos (SVAR), imponiendo restricciones de signo sobre las respuestas del modelo original con el fin de identificar el shock sobre el cual tenemos interés, es decir, un *shock* de volatilidad en el mercado financiero¹¹. El modelo utilizado incorpora como variables el crecimiento del PIB de las regiones para las cuales desarrollamos el análisis, es decir América Latina y Asia emergente, al tiempo que introduce el crecimiento del PIB mundial con el objetivo de captar el ciclo económico mundial mediante esta variable. En lo que respecta a la medida de volatilidad que introducimos en el modelo, BBVA propone su índice de tensiones financieras¹².

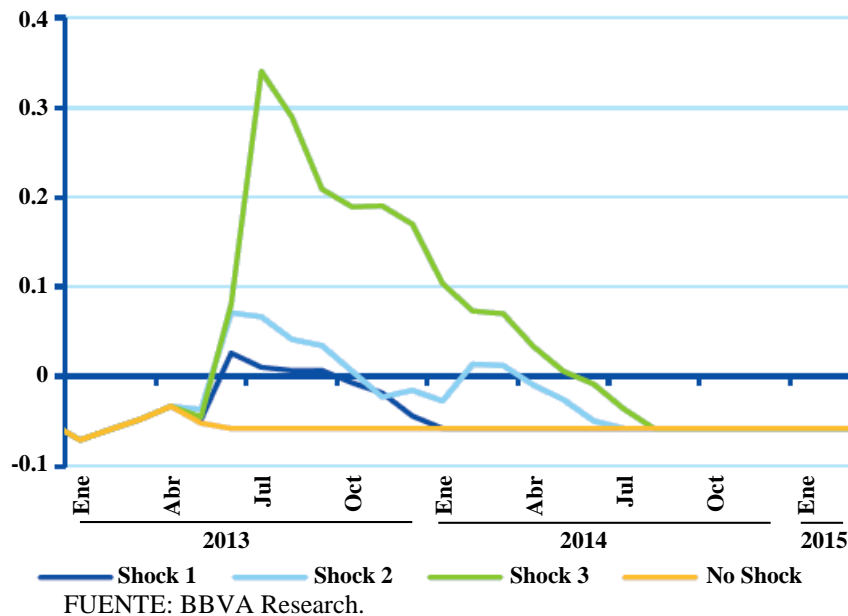
¹¹ Un VAR es un modelo de ecuaciones simultáneas donde en cada ecuación solo aparecen como variables explicativas valores rezagados de las variables del modelo. Los modelos VAR en la práctica no verifican restricciones razón por la cual sus shocks no se encuentran identificados, sin embargo estos pueden llegar a identificarse imponiendo distintos criterios. En este caso hemos seguido como estrategia de identificación imponer restricciones de signo sobre las funciones de impulso-respuesta del modelo VAR original siguiendo a Uhlig (ver: Harald Uhlig, *What are the effects of monetary policy on output? Results from an agnostic identification procedure*. *Journal of Monetary Economics* N° 52, Año 2005, paginas 381-419).

¹² El Índice de Tensiones Financieras (ITF) sintetiza en un solo indicador la dinámica de un conjunto de variables que miden la volatilidad de mercados de capitales, tipos de interés y divisas, riesgo de crédito (incluyendo el soberano) y tensiones de liquidez. Para más detalle ver el Informe Trimestral de Riesgo País de diciembre de 2012, página 23, disponible en: http://www.bbvarsearch.com/KETD/fbin/mult/CR4Q_tcm346-363545.pdf?ts=11102013.

El primer ejercicio que planteamos es intentar cuantificar el impacto que ha tenido la volatilidad registrada desde fines de mayo en términos de crecimiento perdido en los mercados emergentes. Para esto comparamos la respuesta en términos de actividad en ambas regiones que surge de condicionar una senda de shocks que replique el ligero incremento de tensiones registrado desde junio pasado¹³ frente a un escenario donde este incremento de las tensiones no se hubiese verificado.

Adicionalmente, y con el fin de construir un escenario algo más extremo, suponemos una senda de shocks de tensiones financieras semejante a la observada en los mercados emergentes como resultado de la crisis del área del euro a partir de septiembre de 2011. Con el fin de hacer comparables ambos ejercicios hacemos coincidir el momento en el cual se incrementan las tensiones, es decir junio pasado. Al igual que en el caso anterior comparamos la respuesta en términos de actividad respecto a un escenario sin incremento de tensiones financieras.

BBVA RESEARCH INDICADOR DE TENSIONES FINANCIERAS EN MERCADOS EMERGENTES. SENDAS DE SHOCKS

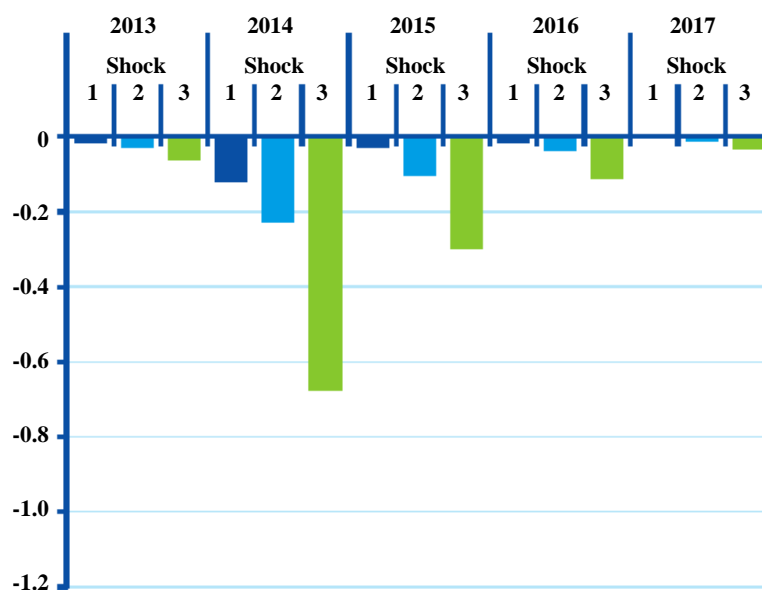


¹³ Con el fin de construir el escenario hemos supuesto que las tensiones financieras se relajan durante los próximos dos meses y a partir de enero de 2014 alcanzan los valores mínimos de junio pasado.

Como se observa en las dos gráficas siguientes, según el modelo ambos shocks generarían un impacto reducido sobre la actividad de las economías emergentes, siendo Asia emergente la que exhibe un efecto ligeramente mayor. En este punto es importante señalar que estos resultados deben ser tomados como hipótesis de mínimo dadas las dificultades que esta familia de modelos lineales tiene para captar las no linealidades presentes en este tipo de ejercicios.

Se plantea un tercer escenario en el cual el shock simulado es aún más exagerado. El objetivo de este nuevo ejercicio es intentar establecer el nivel de shock necesario para que el impacto en términos de actividad sea relevante. Para construir este nuevo escenario hemos supuesto que las tensiones financieras en los mercados emergentes repiten la dinámica observada durante la crisis de Lehman Brothers¹⁴. En este caso la respuesta arrojada por el modelo sí es considerable, tal como se puede observar en las gráficas siguientes.

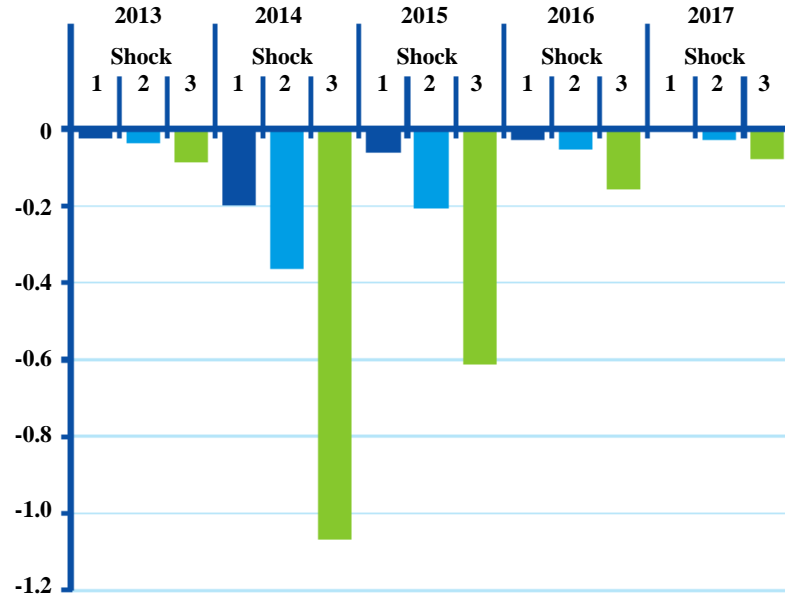
IMPACTO DE SHOCKS DE BBVA RESEARCH INDICADOR DE TENSIONES FINANCIERAS SOBRE EL CRECIMIENTO DE LATINOAMÉRICA - Porcentaje-



FUENTE: BBVA Research.

¹⁴ Con el fin de construir el escenario hemos supuesto que las tensiones financieras se relajan durante los próximos dos meses y a partir de enero de 2014 alcanzan los valores mínimos de junio pasado.

IMPACTO DE SHOCKS DE BBVA RESEARCH INDICADOR DE TENSIONES FINANCIERAS SOBRE EL CRECIMIENTO DE ASIA EMERGENTE
-Porcentaje-



FUENTE: BBVA Research.

La conclusión que se desprende del ejercicio es que shocks en los mercados financieros igual al observado recientemente, o algo más acentuado, no deberían tener un impacto significativo sobre el nivel de actividad de los países emergentes. Así, sería necesario volver a observar un shock de magnitud similar al registrado durante la crisis de Lehman Brothers para apreciar caídas de actividad gravosas. No obstante, es poco probable que este tipo de shocks se generen únicamente a instancias de los países emergentes. Parece necesario que el mismo se dé no solo a partir de un deterioro aislado de las condiciones en los mismos sino sumado a un entorno mundial altamente negativo tal como se evidencio durante la reciente crisis.

Índice de Comercio Global de BBVA (BBVA-ICG)¹⁵

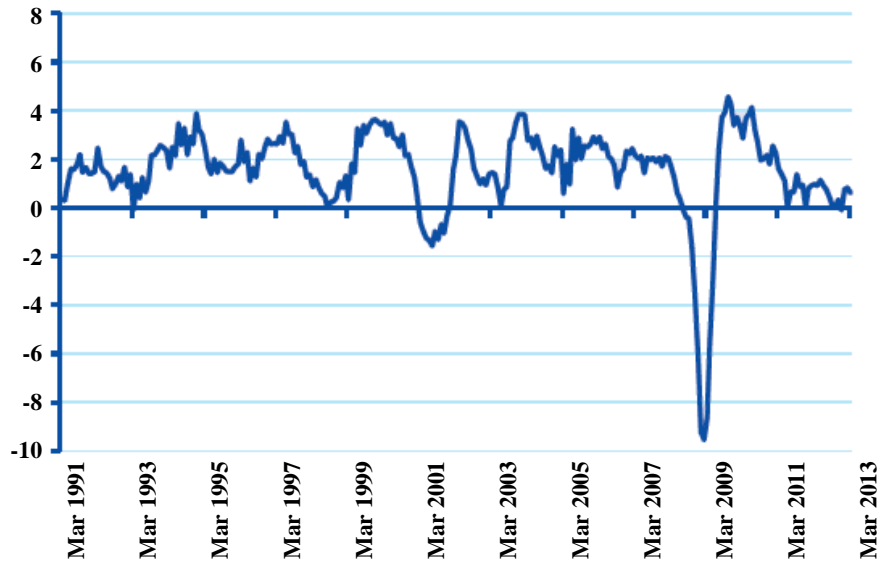
En épocas de gran incertidumbre, es primordial disponer de la información más actualizada sobre los cambios de la economía. El inesperado colapso del comercio mundial a finales de 2008 y principios de 2009 produjo una gran sorpresa. Se hizo obvia así la necesidad de nuevas herramientas para seguir la evolución económica con alta frecuencia. En especial, para seguir y prever mejor los flujos comerciales mundiales¹⁶. Los datos de comercio se publican con retraso, por lo que es difícil seguir la evolución en tiempo real. Así, por ejemplo, los datos mensuales preliminares de la Oficina de Análisis de Política Económica de los Países Bajos (CPB por sus siglas en inglés) sobre el comercio mundial de mercancías están disponibles con un retardo de alrededor de dos meses. Sin embargo, en la medida en que el comercio mundial de servicios (viajes, transportes, seguros, servicios financieros, etcétera) demanda cada vez más atención, no es de extrañar que nos centremos en el comercio mundial de bienes y servicios publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (gráfica siguiente). Esa serie sólo se publica trimestralmente y las primeras estimaciones se dan a conocer aproximadamente un trimestre después de que termine el de referencia, y reflejan la publicación tardía del desglose de las cuentas nacionales de algunos países¹⁷. Teniendo en cuenta todos estos detalles, el tamaño y la volatilidad de los movimientos cíclicos de los últimos años han planteado una vez más la necesidad de desarrollar herramientas que definan el estado de la economía en tiempo real.

¹⁵ En este recuadro se resumen los resultados del próximo Observatorio Económico (Martínez-Martín, 2013).

¹⁶ El colapso fue originado por el repentino, fuerte y sincronizado aplazamiento de las compras, en especial de los bienes duraderos de consumo e inversión (y sus piezas y componentes). Sobre el colapso del comercio mundial y el debate sobre si fue una consecuencia de la crisis o por el contrario contribuyó a ella de forma importante, véase por ejemplo Baldwin (2009).

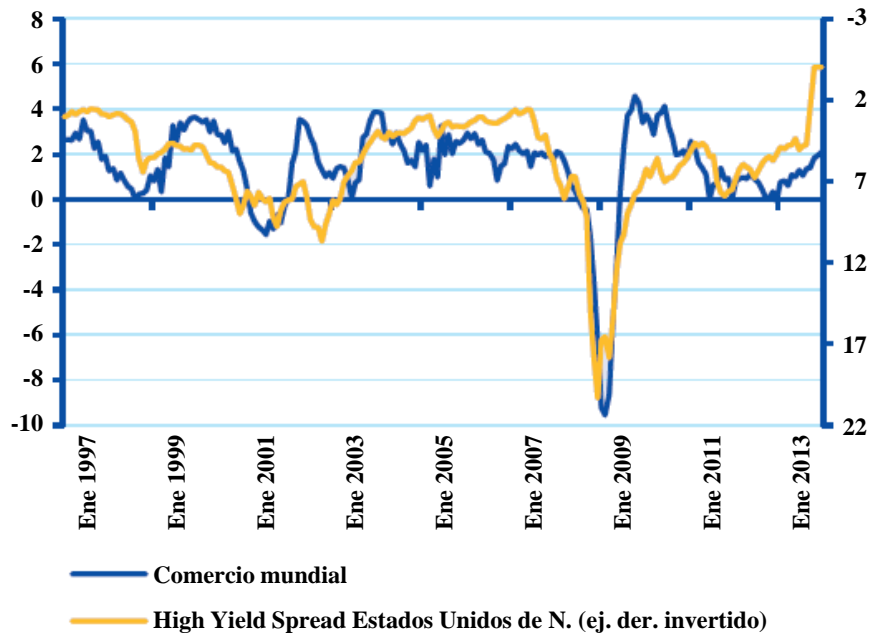
¹⁷ El comercio mundial se calcula como el promedio de las importaciones y exportaciones de bienes y servicios en volumen de 2005.

CRECIMIENTO OBSERVADO EN EL COMERCIO MUNDIAL DE BIENES Y SERVICIOS
-Porcentaje trimestral-



FUENTE: OCDE.

CRECIMIENTO OBSERVADO EN EL COMERCIO MUNDIAL DE BIENES Y SERVICIOS E ÍNDICE BOFA MERRILL LYNCH HIGH YIELD SPREAD DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Porcentaje trimestral y porcentaje, respectivamente-



FUENTE: BBVA Research.

El Índice de Comercio Global de BBVA (BBVA-ICG) es un indicador mensual diseñado para medir el comercio global de bienes y servicios. Se basa en que los movimientos de las variables económicas reflejan un factor común subyacente que representa la dinámica de los ciclos del comercio mundial, una variable latente no observada. En consecuencia, el BBVA-ICG se ha desarrollado sobre un modelo de factores dinámico de un solo índice para producir mediciones de alta frecuencia del comercio mundial de forma sistemática, reproducible y estadísticamente óptima a partir de las exportaciones de mercancías (CPB), la producción industrial mundial, las ventas minoristas mundiales, el índice de gerentes de compras mundial (PMI) y el índice mundial de nuevos pedidos de exportación. La ampliación de Aruoba y Diebold (2010) nos permite examinar el contenido informativo de datos de comercio real e índices de encuestas adicionales para ofrecer previsiones acertadas del crecimiento del comercio mundial a corto plazo¹⁸.

Según las cifras de la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre el 80 y el 90% del comercio mundial se basa en el financiamiento comercial (crédito comercial y seguros/garantías), sobre todo a corto plazo. Por ello, hay que acometer extensiones adicionales para examinar en qué grado podría mejorarse la exactitud del Índice de Comercio Global con indicadores de financiamiento comercial. En consecuencia, tener en cuenta un indicador de la prima de riesgo pagada por los prestatarios de alto riesgo que capte el impacto global de las condiciones crediticias así como el impacto de las condiciones de la operatoria comercial sobre la actividad adquiere una importancia crucial. El elevado movimiento común asociado con el comercio mundial y su elevado comportamiento contracíclico hacen que el diferencial de alto rendimiento de Estados Unidos de Norteamérica¹⁹ sea un excelente representante potencial a examinar (gráfica anterior).

¹⁸ Véase la sección sobre metodología para información más detallada.

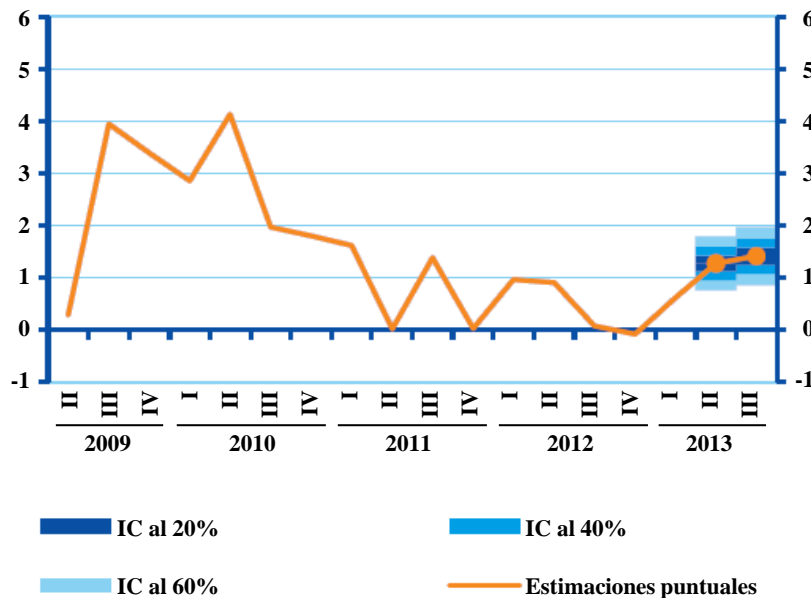
¹⁹ *BofA Merrill Lynch US High Yield Master II Option-Adjusted Spread* (BAMLH0A0HYM2), porcentaje mensual, sin desestacionalizar.

Evaluación y resultados preliminares del BBVA-ICG

La correlación del crecimiento del comercio mundial con respecto al BBVA-ICG es superior a 0.8, lo que muestra el alto potencial de los indicadores utilizados para captar los puntos de inflexión de los ciclos del comercio mundial²⁰. Como resultado de ello, podemos producir previsiones del crecimiento del comercio mundial a corto plazo.

En síntesis, nuestros resultados empíricos preliminares se resumen de la forma siguiente: la estimación retrospectiva del crecimiento del comercio mundial correspondiente al segundo trimestre se ha revisado ligeramente al alza (del 1.0 al 1.3%, trimestralmente) mientras que la estimación del tercer trimestre de hace tres meses ha mejorado hasta el 1.4% (trimestral) (gráficas siguientes).

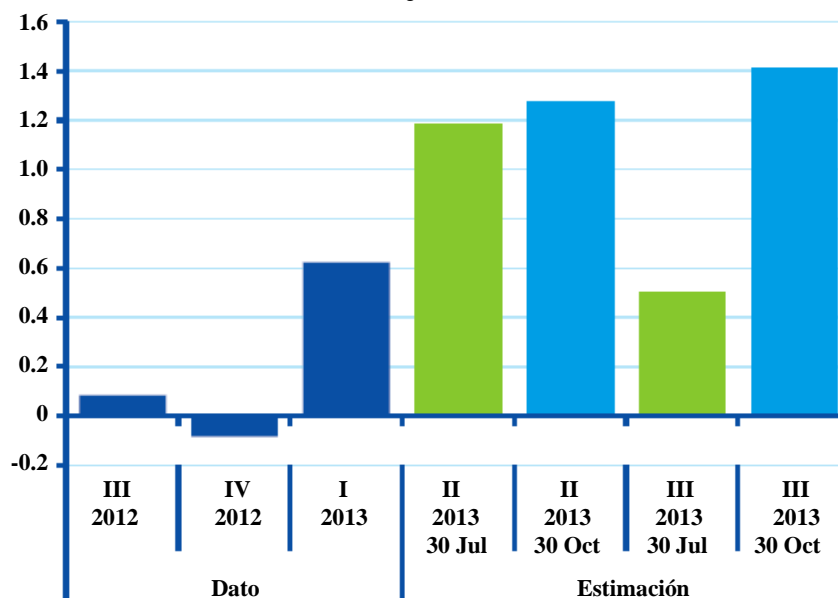
**COMERCIO MUNDIAL DE BIENES Y SERVICIOS Y PREVISIONES
BASADAS EN EL BBVA-ICG
-Porcentaje trimestral-**



FUENTE: BBVA Research. y OCDE.

²⁰ Cuando se utiliza este índice, la dirección de la tendencia es el elemento más importante, no necesariamente el valor cuando el índice está por encima o por debajo de una determinada cifra.

**COMERCIO MUNDIAL DE BIENES Y SERVICIOS Y PREVISIONES
BASADAS EN EL BBVA-ICG
-Porcentaje trimestral-**



FUENTE: BBVA Research y OCDE.

En definitiva, BBVA Research cree que su BBVA-ICG es una herramienta válida para el análisis del comercio mundial de bienes y servicios a corto plazo. No obstante, también creemos que el trabajo aquí iniciado puede ampliarse para examinar en qué grado podría mejorarse la exactitud del modelo de factores dinámicos de un solo índice mediante la inclusión de indicadores de financiamiento comercial junto con los indicadores adelantados.

Descripción metodológica

El BBVA-ICG se compone de varios indicadores económicos de alta frecuencia que comparten un componente cíclico común y muestran una gran correlación estadística con la tasa de crecimiento del comercio mundial. Además de los criterios de correlación, esos indicadores deben utilizar los datos publicados cada trimestre antes de que esté disponible la cifra de comercio mundial correspondiente, y deben ser

relevantes en el modelo tanto desde el punto de vista teórico como desde el punto de vista empírico.

Así pues, la evolución de cada uno de los indicadores t , z_t^i del período puede desglosarse en la suma de dos componentes estocásticos no observables. El primer componente, x_t habitualmente denominado “factor común”, recoge la dinámica conjunta de todos los indicadores y se puede identificar con el ciclo de comercio mundial. El segundo componente, conocido como componente idiosincrático, hace referencia a la dinámica particular del indicador i durante el período t .

$$z_t^i = \beta_i x_t + u_t^i$$

La dinámica de los componentes común e idiosincrático se establece mediante modelos autorregresivos de órdenes p y q .

$$x_t = p_1 x_{t-1} + \dots + p_p x_{t-p} + e_t$$

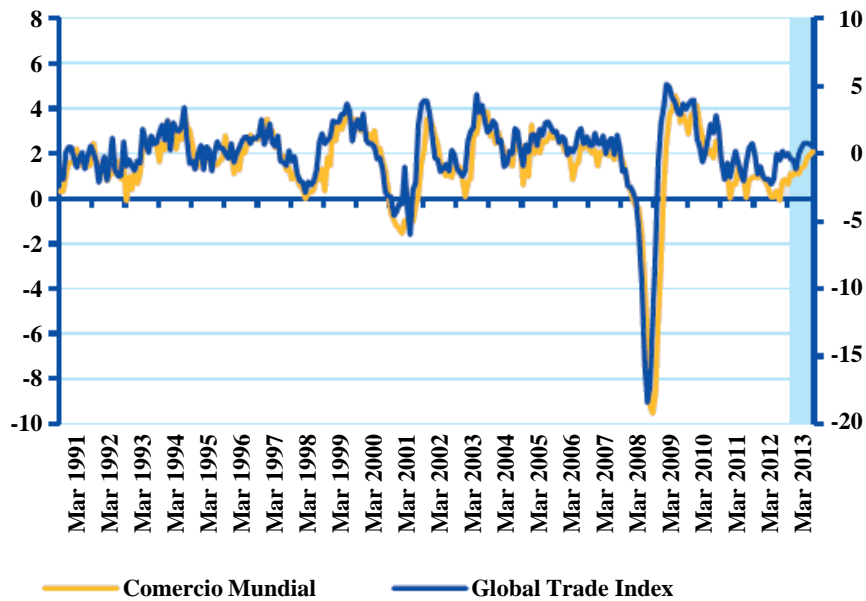
$$u_t^i = d_1^i u_{t-1}^i + \dots + d_q^i u_{t-q}^i + \varepsilon_t^i$$

En este caso, e_t y ε_t^i son términos de error no observables que se suponen independientes y no correlacionados serialmente. Como proponen Mariano y Murasawa (2003), si consideramos las series trimestrales como la suma ponderada de sus expresiones mensuales, el modelo especificado anteriormente se puede representar en forma de espacio/estado y se puede estimar por máxima verosimilitud usando el filtro de Kalman.

La metodología utilizada está en línea con la propuesta seminal de Stock y Watson (1991), ya que utilizamos un modelo de factores dinámicos de un solo índice a pequeña escala para producir un índice exacto de las condiciones del comercio mundial en tiempo real. Al igual que en la propuesta de Stock-Watson, el modelo se

beneficia de la información proporcionada por varios indicadores mensuales coincidentes. Además, utilizamos el método propuesto por Aruoba y Diebold (2010) sobre cómo ajustar un modelo de factores para manejar las distintas fechas de comienzo y fin de los indicadores, tal y como están normalmente disponibles en las previsiones en tiempo real debido a los distintos plazos de publicación. En resumen, creemos que dicha ampliación es sumamente útil para manejar los indicadores mensuales y trimestrales, lo que nos permite incluir una estimación trimestral del comercio mundial de bienes y servicios como indicador coincidente adicional del conjunto de indicadores componentes.

BBVA-ICG Y COMERCIO MUNDIAL DE BIENES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS MENSUALES (ACTUALIZADO A 30 DE OCTUBRE DE 2013)
LA ZONA SOMBREADA CORRESPONDE A LAS PREVISIONES
-Porcentaje trimestral-



— Comercio Mundial — Global Trade Index
 FUENTE: BBVA Research.

3. Endeudamiento. Una visión panorámica

1. Apalancamiento y crecimiento económico, una relación compleja

El creciente nivel de endeudamiento de la mayor parte de economías, y especialmente de las más avanzadas, durante la década previa a la llegada de la crisis ha sido un argumento utilizado reiteradamente en una doble vertiente, como causante de la crisis y condicionante de la recuperación. Así, se suele aceptar que dados los *elevados e insostenibles* niveles de deuda²¹ alcanzados durante la época de expansión, es necesario iniciar un proceso de desapalancamiento hacía niveles más *sostenibles*. Además, se relaciona la necesidad de desapalancarse para lograr un mayor crecimiento económico con dos razonamientos alternativos pero no excluyentes. Por un lado se hace referencia a que parte del fuerte aumento de la deuda en la década de expansión previa al inicio de la crisis de 2008 fue resultado de una abundancia de liquidez que no parece probable que se repita. Por otra parte, y sobre todo para economías donde se alcanzaron niveles de deuda *muy elevados* (o al menos más elevados que el promedio de sus *peers*) y que presentaban además otros problemas (como era el caso de algunas economías de la periferia europea), se argumenta que los altos niveles de partida de la deuda obligarán a hogares y empresas a dedicar elevados recursos a su servicio, detrayéndolos del gasto de consumo y de inversión. Una recuperación intensa de la economía, por tanto, sólo habría de producirse una vez que el proceso de desapalancamiento estuviera avanzado, con lo que la carga de la deuda

²¹ Salvo especificación en contrario, el análisis de esta sección abarca el sector privado no financiero de la economía, es decir, excluye específicamente el análisis de sostenibilidad de la deuda pública, así como el endeudamiento del sector financiero, con dinámicas diferenciadas frente al sector privado no financiero.

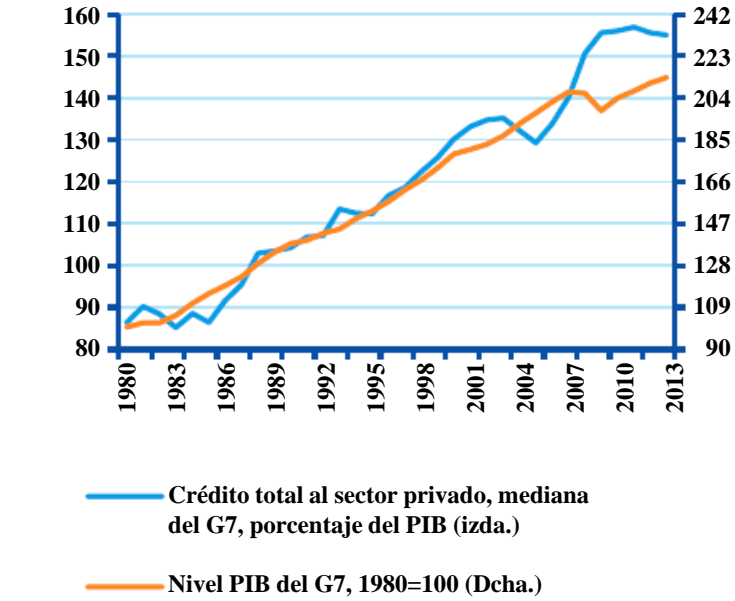
Además, el término deuda se utiliza aquí en un sentido amplio, no sólo restringido a los créditos bancarios, tal y como se recoge en las estadísticas del Banco Internacional de Pagos. En la sección tercera, dedicada a Estados Unidos de Norteamérica y España, el análisis sí que se limita al crédito proporcionado por el sistema bancario.

Por último, el análisis realizado se enfoca fundamentalmente a las economías avanzadas, puesto que es en estas economías donde el proceso de apalancamiento ha sido más intenso. La dinámica del endeudamiento entre economías avanzadas y emergentes o en vías de desarrollo es muy distinta ya que, precisamente el grado de profundización financiera de una economía es una característica diferencial de ambos grupos.

sobre la renta de hogares y empresas sea lo suficientemente reducida como para dejar suficiente espacio al nuevo gasto.

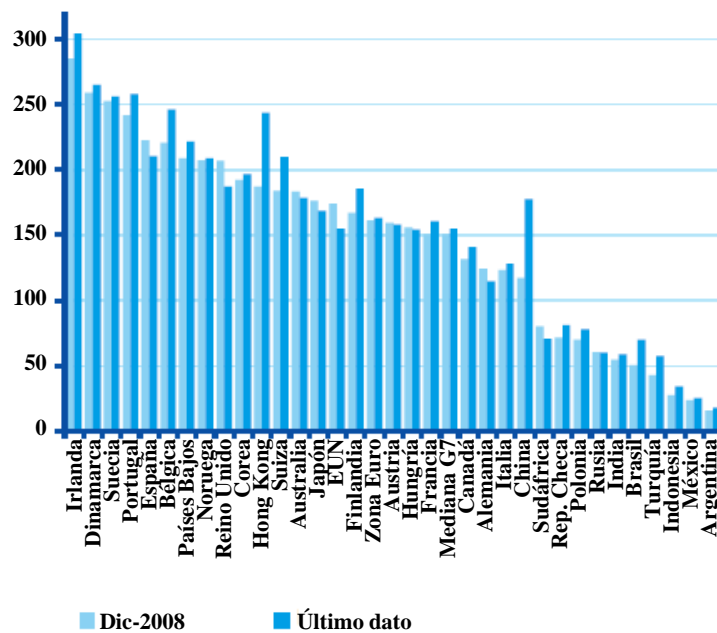
Los datos más agregados muestran en principio una clara relación entre desarrollo económico (nivel de PIB real) y participación del endeudamiento en la economía (por ejemplo medido a través de la proporción de deuda sobre PIB nominal). La gráfica siguiente recoge, precisamente, la evolución de ambas variables de forma agregada para (el valor mediano de) las economías del G7, donde se aprecia una clara relación directa entre el PIB (nivel) y la proporción de apalancamiento en las tres últimas décadas, que no se rompe (parcialmente) hasta mediados de la década pasada. El endeudamiento comenzó a aumentar más rápido que el PIB desde 2005, un proceso que a nivel agregado habría de durar hasta 2011, si bien el endeudamiento comenzó a moderar su crecimiento en 2009. La rapidez con la que creció el endeudamiento en ese período dio lugar tras el estallido de la crisis a la preocupación por los niveles elevados en algunos países (gráfica: *Proporción de deuda sobre PIB*) y a consideraciones sobre su sostenibilidad, tras haber sobrepasado los niveles de equilibrio, o al menos de máximo histórico.

**ECONOMÍAS DEL G7, PIB Y RELACIÓN DEUDA SOBRE PIB
-Mediana-**



FUENTE: OCDE, BIS y BBVA Research.

**PROPORCIÓN DE DEUDA SOBRE PIB
(Selección de países*)**

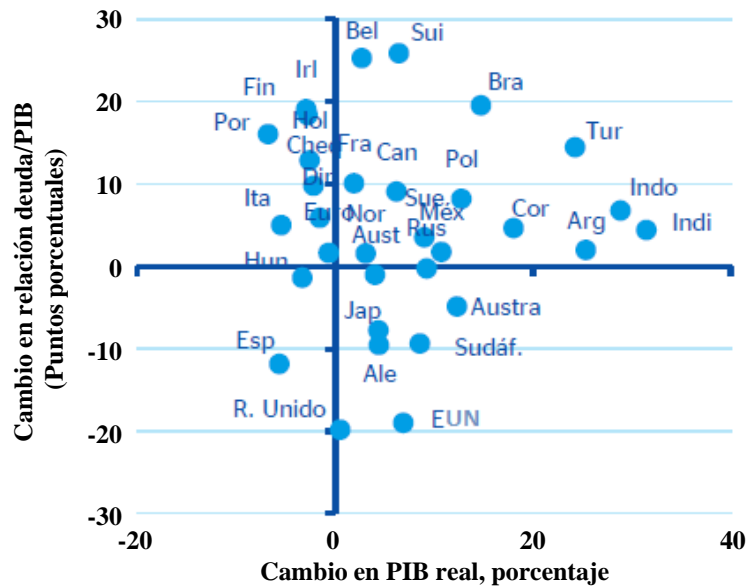


* Algunas economías registran un máximo en su apalancamiento entre finales de 2008 y el último dato disponible.

FUENTE: BLS y OCDE.

En esa situación se presentaba como inevitable un período de desapalancamiento, forzado por factores tanto de oferta como de demanda. Por el lado de la oferta, el período previo de expansión se había caracterizado por unas condiciones de abundante liquidez que en el nuevo tiempo post-Lehman Brothers claramente no se iban a reproducir, con un proceso “re-regulatorio” del sistema financiero (adaptación a la nueva reglamentación de Basilea III entre otras novedades) que conlleva una provisión de financiamiento posiblemente menos abundante o en condiciones de costo no tan favorables, a lo que hay que añadir el proceso de reestructuración bancaria que se está produciendo en algunos países y la mayor aversión al riesgo de las entidades financieras. Junto a estos factores de oferta, hay factores de demanda. Algunos países (por ejemplo, España), se han enfrentado a profundas recesiones y cambios de su modelo productivo que dificultarán la vuelta de la demanda de crédito de algunos de los segmentos más pujantes de la anterior expansión. Sin embargo, y pese a que en la década de expansión previa a la crisis el comportamiento entre las economías avanzadas fue bastante similar (más PIB equivalía a más deuda), en el lustro post-crisis el comportamiento de la relación entre deuda y PIB está siendo muy heterogéneo, tanto que es difícil extraer una conclusión general al respecto, tal y como se observa en la gráfica siguiente.

**CAMBIO EN LA RELACIÓN DE APALANCAMIENTO
Y EN EL PIB DESDE FINAL DE 2008**

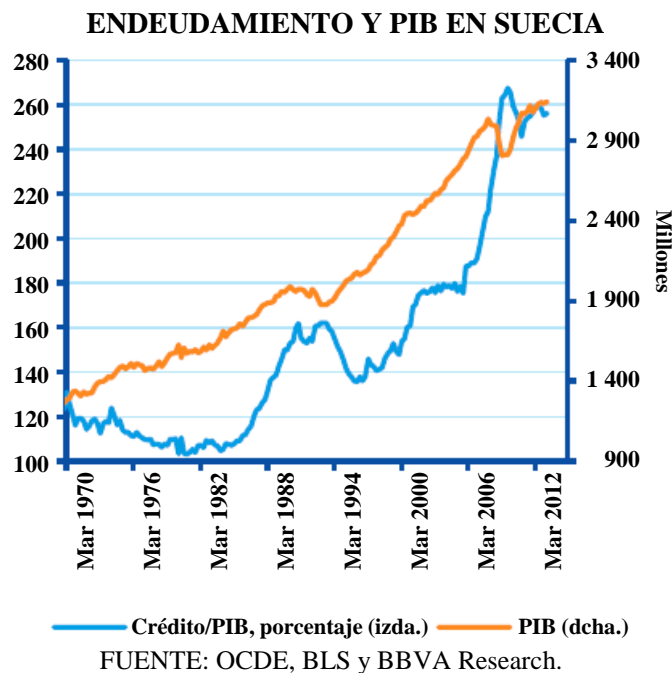


EUN = Estados Unidos de Nortemérica.

FUENTE: OCDE, BLS y BBVA Research.

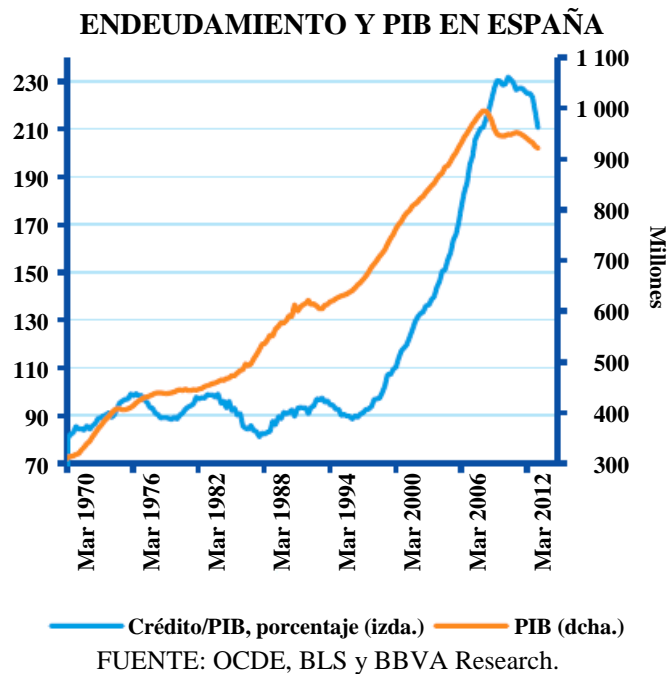
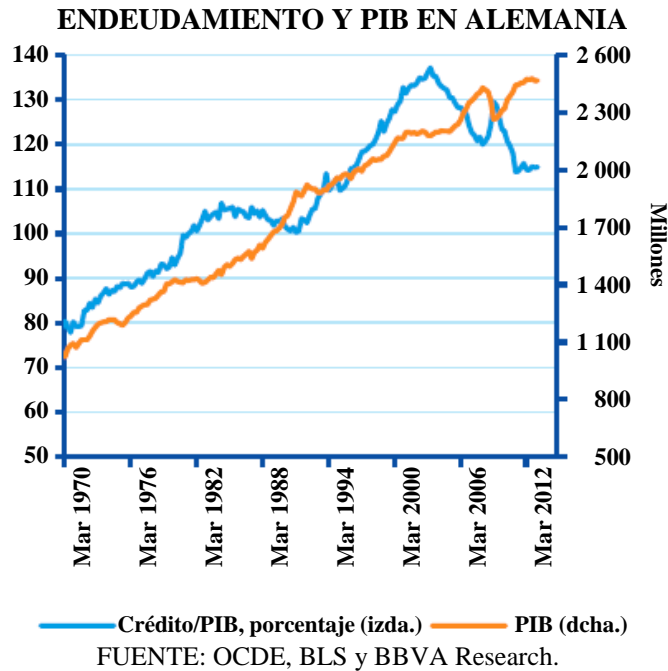
En primer lugar, una mayoría de economías recogidas en este análisis²² han visto como el aumento de su grado de apalancamiento no estaba reñido con tener actualmente niveles de PIB superiores a los de 2008 (cuadrante noreste de la gráfica: *Cambio en la relación de apalancamiento y en el PIB desde final de 2008*). Gran parte de esas economías son economías emergentes, pero también se incluyen economías avanzadas como Bélgica, Francia o Suecia. El caso sueco es especialmente ilustrativo (ver gráfico anterior). Esta es una economía que sufrió en la década de 1990 su propia crisis bancaria (con algunos rasgos comunes a la crisis financiera global de 2008), tras la cual el nivel de endeudamiento privado llegó al entorno de los 160 puntos de PIB. La proporción descendió en 25 puntos de PIB en proceso de desapalancamiento simultáneo a otro de crecimiento, aunque también Suecia es uno de los países donde el endeudamiento aumentó más rápidamente en los años previos a la crisis.

²² 35 economías de distinto grado de desarrollo.



Actualmente Suecia es uno de los países con un nivel más elevado de endeudamiento privado en el mundo (el cuarto de nuestra muestra de 35 países) y que, de hecho, pese a la reducción más reciente, continúa por encima de los niveles pre-crisis. Aun así, en 2012 su PIB creció en un 1.3% (frente a una caída del 0.5% en la zona del euro), si bien en 2013 se ha desacelerado hasta un crecimiento apenas positivo.

Otro grupo numeroso sería el de economías que han podido combinar crecimiento económico con desapalancamiento (cuadrante sureste de la gráfica *Cambio en la relación de apalancamiento y en el PIB desde final de 2008*). Alemania (gráfica siguiente) y Estados Unidos de Norteamérica serían buenos ejemplos de esta situación. En tercer lugar, hay economías donde se ha producido un proceso de desapalancamiento, pero donde el crecimiento económico o recuperación tras la recesión no ha llegado, siendo España el caso más representativo (gráfico: *Endeudamiento y PIB de España*).



Por último, cabe citar un numeroso grupo de economías, que combinan aumentos del endeudamiento, con caídas de actividad (cuadrante noroeste *Cambio en la relación de apalancamiento y en el PIB desde final de 2008*). Este grupo se compone básicamente

de países europeos, pero es muy heterogéneo (países nórdicos, de Europa central y periféricos). A nuestros efectos, nos interesa hacer notar la presencia en este grupo de economías periféricas de Europa como Portugal, Irlanda e Italia, como contraste frente a la economía española donde se ha reducido significativamente el nivel de endeudamiento.

Por tanto, de la mera comparación de PIB y deuda del sector privado no es posible obtener una relación biunívoca entre desapalancamiento y crecimiento. Esa relación sería así dependiente de otras variables no consideradas hasta ahora, con un desempeño específico en cada país y que podrían ayudar incluso a identificar un nivel de equilibrio para el crédito.

2. Estimación del nivel de equilibrio del crédito privado. Además del crecimiento, variables estructurales y de regulación también importan

A largo plazo, existe una correlación positiva entre el desarrollo financiero de un país, medido por ejemplo en términos de la relación de crédito sobre PIB, y su nivel de renta per cápita. La reciente crisis financiera global nos ha recordado la necesidad de obtener medidas adecuadas que determinen si el nivel de crédito del que disponen los agentes privados de un país es excesivo o si, por el contrario, es sostenible. Esta valoración sobre lo excesivo o no del nivel de crédito puede proporcionar señales de alerta sobre la fortaleza de la recuperación en marcha y sobre el riesgo de una futura crisis económica o financiera.

Para establecer los niveles de equilibrio, estimamos un modelo de datos de panel²³ basado en la idea de que la relación a largo plazo entre la relación de crédito sobre PIB y la renta per cápita sigue una relación logística (en forma de S), con un nivel de saturación en los niveles más elevados de renta. Los niveles de saturación y la forma de la relación entre el desarrollo financiero y la renta dependen también de un amplio

²³ De próxima publicación, para obtener información más detallada: Álvaro Ortiz Vidal-Abarca, alvaro.ortiz@bbva.com; Alfonso Ugarte Ruiz, alfonso.ugarte@bbva.com.

conjunto de determinantes institucionales y regulatorios. Además, el nivel de la proporción de crédito observado podría apartarse de su nivel estructural a largo plazo debido al efecto de las desviaciones de corto y de mediano plazo de la renta, la inversión, los tipos de interés y el resto de las variables consideradas como relevantes. Estas brechas de crédito entre el nivel registrado y el consistente con los valores de largo plazo de las variables relevantes en su evolución pueden ser señales de alerta de cambios más o menos bruscos en el nivel de crédito.

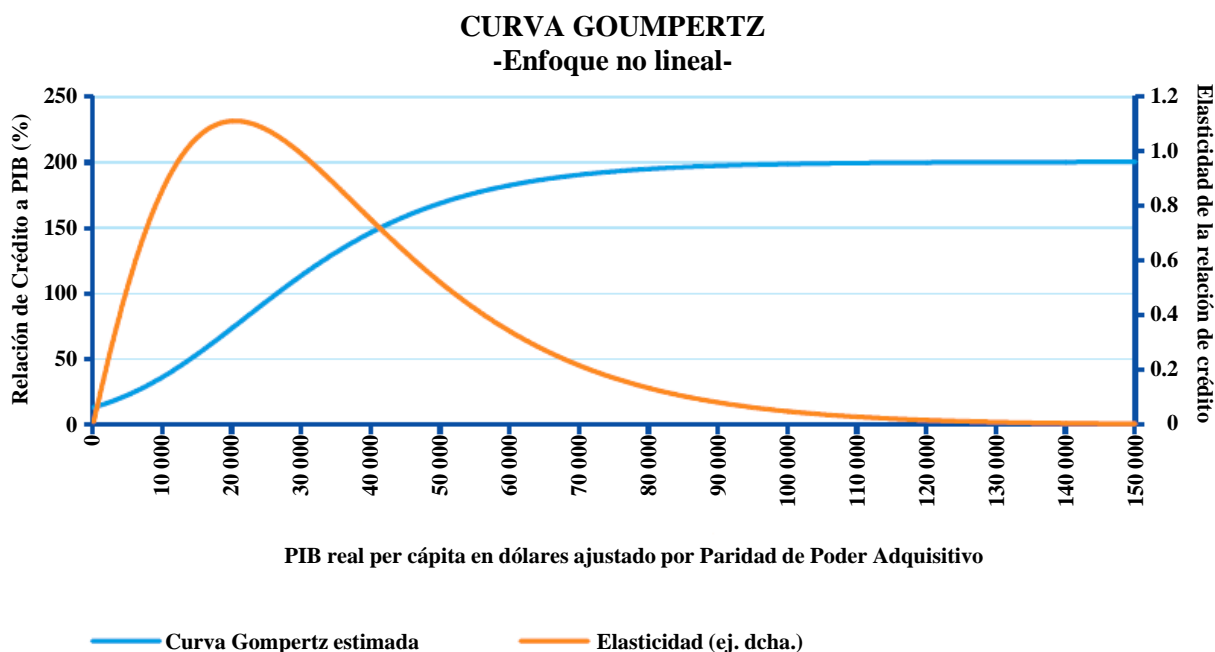
Métodos alternativos para aproximar las brechas de crédito

Entre los indicadores de crecimiento excesivo del crédito que se utilizan habitualmente está la variación de la relación de crédito sobre PIB o la estimación de brechas de crédito como la diferencia de la relación de crédito sobre PIB respecto a su propia tendencia.

Los analistas y las instituciones internacionales que optan por el primero, normalmente consideran que si dicha relación aumenta más de cinco puntos porcentuales en un año, el país está atravesando un “boom” crediticio. Pero, ¿se corre el mismo riesgo cuando la relación crece cinco puntos en un país emergente con una relación inicial de 20 que cuando crece en una economía avanzada con una relación inicial de 200? ¿Cómo comparamos esa variación anual de la relación de crédito si el PIB crece a una tasa del 5% en la economía emergente pero sólo crece a un 2% en la economía avanzada? ¿Cómo podemos tener en cuenta el efecto de un cambio regulatorio reciente que favorece el desarrollo financiero?

Por otra parte, la estimación de las brechas de crédito como la diferencia entre la relación de crédito sobre PIB y su tendencia también presenta algunos problemas. La brecha puede ser muy distinta según la técnica que se utilice para calcular la tendencia a largo plazo. Además, las brechas de crédito también pueden ser muy distintas dependiendo de si la tendencia es lineal o estocástica (normalmente por medio de un

filtro de Hodrick-Prescott que está sujeto a los problemas de sesgo causado por los datos al final de la muestra).



FUENTE: BBVA Research.

Las principales ventajas de nuestra metodología con respecto a los métodos alternativos para estimar la brecha de crédito son las siguientes: i) adoptamos un tipo de relación más realista entre la relación de crédito y la renta per cápita (curva de Gompertz, gráfica anterior); ii) consideramos las distintas elasticidades a las variables independientes del modelo (variables macroeconómicas estructurales y regulatorias) según el horizonte temporal.

Aplicamos esta metodología a un panel extenso que incluye 83 países con un período muestral de frecuencia anual que abarca desde 1990 hasta 2012 y controlamos la estimación por 13 variables estructurales y regulatorias (cuadro siguiente).

**DETERMINANTES DE LARGO PLAZO DEL DESARROLLO
FINANCIERO DE UNA ECONOMÍA**

Macroeconómicos	Estructurales	De Regulación
PIB per cápita	Densidad de Población	Calidad de la información de los buró de crédito
Proporción de inversión sobre PIB PIB porcentual x proporción de inversión	Imperio de la Ley Coeficiente de Gini (distribución renta)	Cobertura del buró de crédito privado Cobertura del buró de crédito público
Inflación Tasa de interés real (corto plazo)	Apertura financiera Concentración bancaria	Protección al acreedor bancario PCA Costo de hacer efectivos los contratos, registros de propiedad
Spread/extensión real de financiamiento bancario	Proporción de capital sobre activos Requisitos de capital	PCA Restricciones a la actividad bancaria PCA Restricciones a la entrada en el sector bancario

* PCA: Análisis de Componentes Principales.

FUENTE: BBVA Research.

Además, las sensibilidades de la relación de crédito a las demás variables se calculan teniendo en cuenta el horizonte temporal (a largo, mediano o corto plazo)²⁴.

Los resultados del modelo estimado muestran evidencias que apoyan el tipo de relación de la curva de Gompertz, con niveles de saturación de la relación de crédito sobre PIB, y la existencia de distintas sensibilidades a la renta per cápita según el horizonte temporal considerado. En primer lugar, los incrementos de la renta a corto plazo tienen un efecto positivo en la relación de crédito, pero con un límite máximo; en segundo lugar, las desviaciones a mediano plazo parecen ser los principales motores de los “booms” crediticios; por último, las desviaciones a corto plazo tienen un impacto negativo sobre la proporción de crédito. Esto es importante para determinar cuál es el nivel estructural de desarrollo financiero, es decir, qué nivel de

²⁴ En general, consideramos como valor a largo plazo una variable igual a su media móvil de 15 años; desviación a mediano plazo es la brecha entre la media móvil de 5 años y el valor a largo plazo; por último, desviación a corto plazo es la brecha entre el valor y la media móvil de 5 años. Además, para abordar los problemas de multicolinealidad entre PIB porcentual y otras variables utilizamos análisis de componentes principales (PCA) y el residuo de regresiones desde la variable a la renta per cápita.

crédito está sustentado por los fundamentos de una economía, y establecer qué niveles de la proporción de crédito deben considerarse “excesivos”²⁵.

Las distintas sensibilidades nos permiten calcular un nivel “estructural” de la proporción de crédito en relación con los componentes a largo plazo de las variables independientes y el nivel de saturación determinado por el marco institucional de cada país. Así, los principales resultados del modelo son:

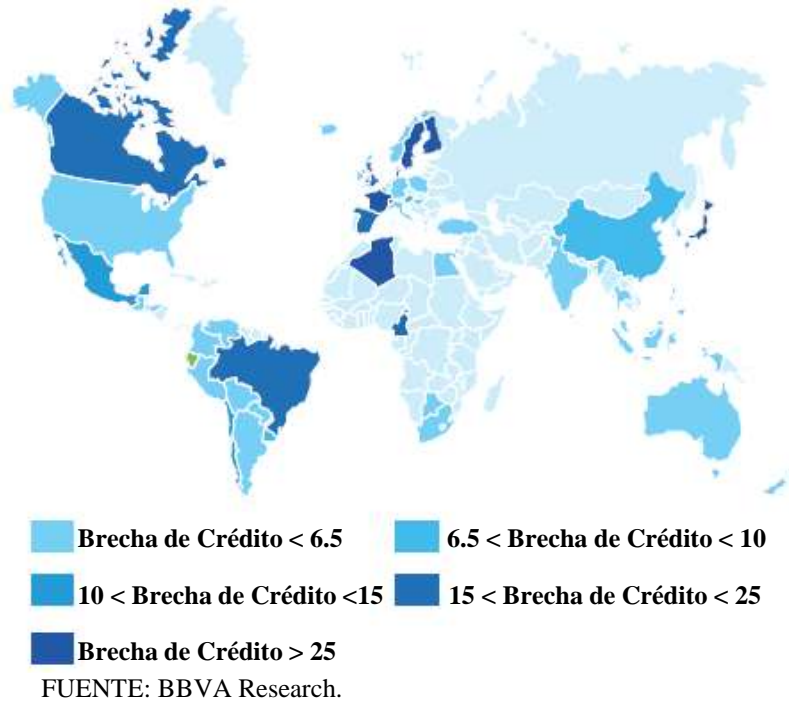
- i. Hay efectos negativos significativos derivados de la informalidad económica, pero no efectos significativos derivados de la desigualdad.
- ii. La apertura financiera es positiva en relación con la proporción de crédito sobre PIB.
- iii. Los mayores requisitos de capital tienen un fuerte efecto negativo sobre la relación de crédito sobre PIB.
- iv. La restricción de la entrada de nuevos participantes y la mayor concentración parecen tener un efecto negativo sobre el desarrollo financiero. Una mayor disponibilidad y calidad de la información tienen un claro signo positivo sobre la profundización financiera.
- v. La combinación de una mayor protección de los acreedores, mayor facilidad para hacer cumplir los contratos y un proceso de registro de la propiedad más sencillo tienen un claro efecto positivo en el crédito.

²⁵ Por ejemplo, algunos estudios recientes tratan de calcular el nivel de “referencia” del desarrollo financiero como el nivel determinado por la renta per cápita y otras variables. Sin embargo, si la sensibilidad de la proporción de crédito a las variaciones de la renta per cápita fuera más alta a mediano o a corto plazo que a largo plazo, calcularíamos un nivel estructural mucho más alto si la economía estuviera pasando por un período temporal de fuerte crecimiento, aunque un incremento temporal de la renta no garantiza un nivel de crédito más elevado. Éste sería el caso, por ejemplo, de una economía que estuviera experimentando una burbuja.

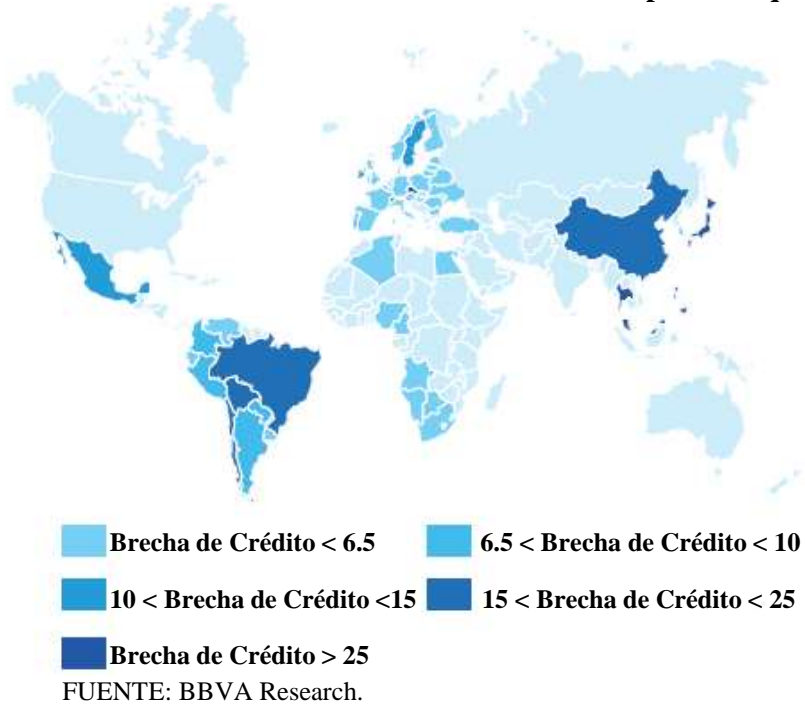
La brecha de crédito estimada se muestra como una herramienta útil para la predicción de crisis bancarias y, además, es tan eficiente o más que los indicadores que se utilizan habitualmente para medir *booms* crediticios, como la variación anual de la relación de crédito sobre PIB y la desviación de la relación de crédito sobre PIB con respecto a su propia tendencia (ya sea lineal o estocástica). A título ilustrativo, en las gráficas siguientes se muestra el tamaño de las brechas de crédito (desviación de las relaciones de crédito sobre PIB con respecto al equilibrio) durante la crisis bancaria nórdica (1991), la crisis de las economías emergentes (1997), la última crisis financiera (2007) y la situación actual (2013).

El exceso de crecimiento del crédito durante la crisis bancaria nórdica (1991) se concentró sobre todo en países desarrollados (no sólo en Suecia, Finlandia y Dinamarca, sino también en Canadá y Japón). También hubo algunas presiones crediticias significativas en Brasil y, en menor medida, en Chile (gráfica siguiente). Esto contrasta con la situación anterior a la crisis de las economías emergentes (1997), donde la mayor parte de los excesos de crédito importantes (representadas en las gráficas en tonalidades de azul más oscuro) se concentraron en dichas economías. Esto fue especialmente relevante en Asia y América Latina, mientras que solo unos cuantos países de la Europa emergente mostraban excesos de crédito (debido, en parte, a los bajos niveles iniciales tras la caída del comunismo). En cambio, solo un grupo reducido de países desarrollados mostraron un excesivo crecimiento del crédito, como Japón y Suecia, y ambos países tuvieron que enfrentarse a un largo proceso de desapalancamiento (gráfica: *Mapa de la brecha de crédito (1997)*).

MAPA DE LA BRECHA DE CRÉDITO (1991)
-Desviación de la relación crédito-PIB con respecto al equilibrio-

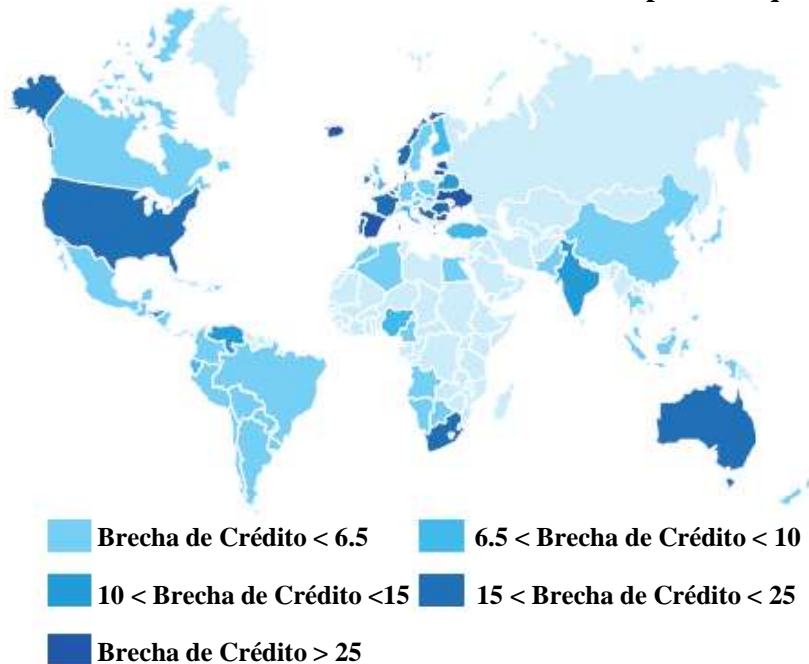


MAPA DE LA BRECHA DE CRÉDITO (1997)
-Desviación de la relación crédito-PIB con respecto al equilibrio-



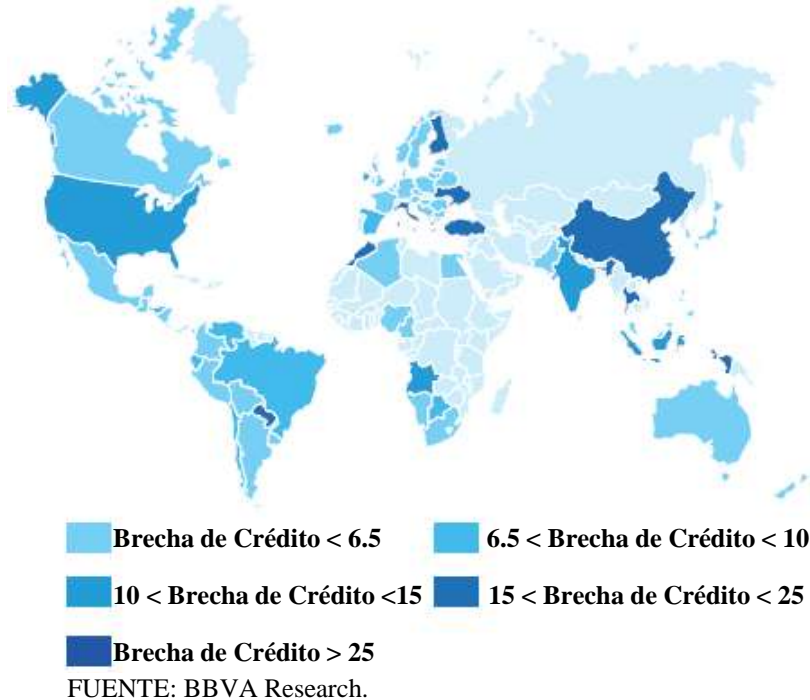
El mapa del crédito privado de 2007 (justo antes de la última crisis financiera) muestra que la vulnerabilidad crediticia se concentraba en los países desarrollados. En este caso, la presión se observa sobre todo en Estados Unidos de Norteamérica, los países periféricos de Europa, Australia y Nueva Zelanda. La Europa emergente fue la única región donde el exceso de crédito privado fue bastante generalizado, mientras que el resto de las economías emergentes se mantuvieron aisladas de los subsiguientes desplomes del crédito privado (gráfica siguiente). El mapa de crédito actual (2013) muestra cómo Estados Unidos de Norteamérica y España han avanzado en el proceso de desapalancamiento (de forma que la tonalidad es más neutra). Sin embargo, en algunos países periféricos de la UE (todavía en azul oscuro) el proceso de desapalancamiento sigue aún en curso. Una señal que se observa es la creciente presión del crédito en algunas economías emergentes de Asia, en China y en la India.

MAPA DE LA BRECHA DE CRÉDITO (2007)
-Desviación de la relación crédito-PIB con respecto al equilibrio-



FUENTE: BBVA Research.

MAPA DE LA BRECHA DE CRÉDITO (2013)
-Desviación de la relación crédito-PIB con respecto al equilibrio-

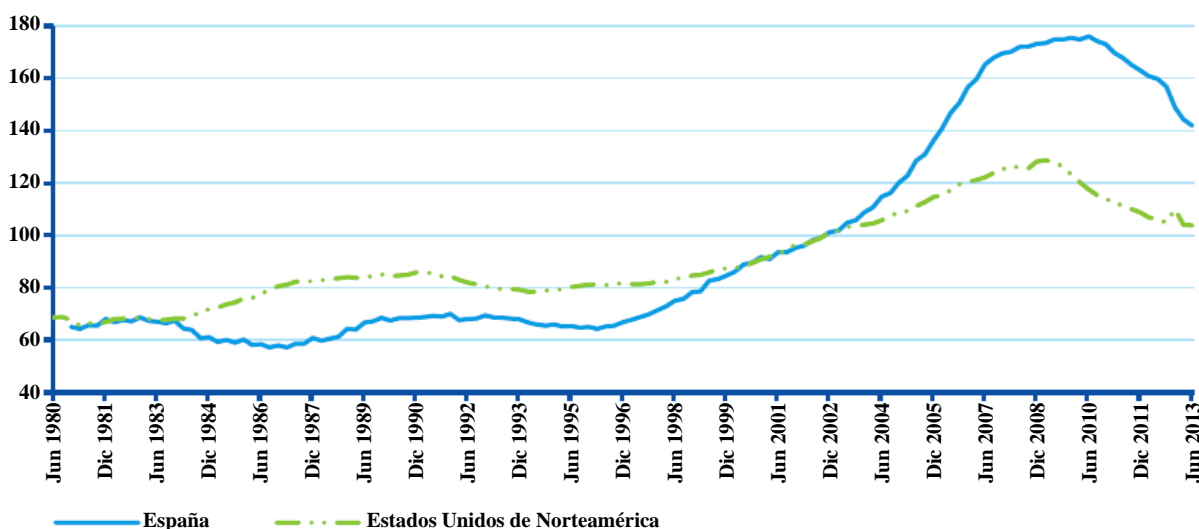


3. Estados Unidos de Norteamérica y España. Diferentes ritmos de (des)apalancamiento y diferentes factores relevantes

Como se ha podido comprobar en las secciones anteriores de este artículo, las situaciones en las cuales las economías pueden estar afrontando procesos de desapalancamiento, son muy distintas, tanto en lo que se refiere a las características de aquel como al entorno económico en el que lo llevan a cabo. Para ilustrarlo, se consideran los casos de Estados Unidos de Norteamérica y España, que se analizan con más detalle en esta sección. Para facilitar la comparación, y dado que en Estados Unidos de Norteamérica el recurso de las empresas a obtener financiamiento vía emisiones de deuda corporativa es muy superior al de España, se restringe el análisis al crédito bancario del sector privado, que supone la práctica totalidad del financiamiento de las empresas y familias en España.

Como se puede apreciar en la gráfica inferior, el crédito se situaba en niveles similares en los dos países alrededor del año 2000, en el entorno del 90% del PIB. Sin embargo, durante la década posterior las cifras españolas se incrementaron fuertemente, llegando a alcanzar niveles del 175% en el pico, frente al más moderado máximo del 130% de Estados Unidos de Norteamérica. Además, en España se ha tardado más en empezar el desapalancamiento de los saldos, que hoy en día se sitúan en niveles más cercanos a los de 2006, mientras que Estados Unidos de Norteamérica empezó antes a reducir el crédito, para llegar a niveles más moderados en la actualidad, alrededor del 100% del PIB.

CRÉDITO A EMPRESAS NO FINANCIERAS Y FAMILIAS -% PIB-



FUENTE: BBVA Research a partir de BCE, FDIC y Eurostat.

Para entender la diferente evolución de los saldos en ambos países, es imprescindible analizar el endeudamiento de los diferentes agentes económicos, hogares y empresas.

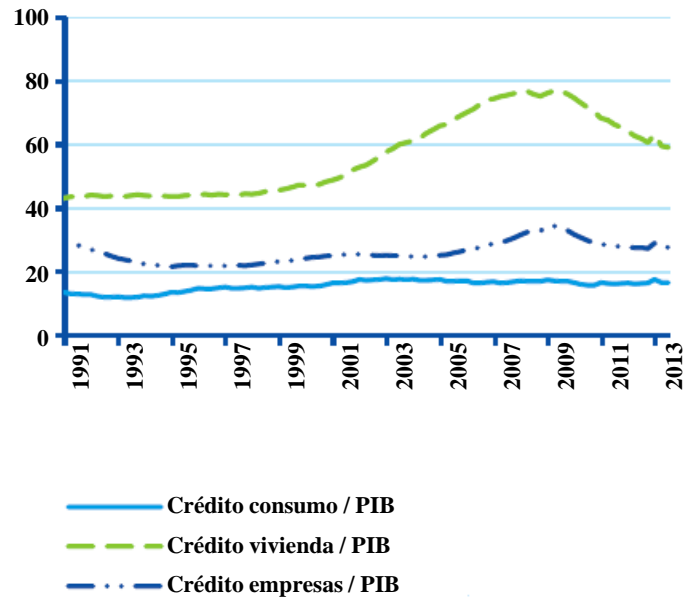
Crédito inmobiliario: el subprime en Estados Unidos de Norteamérica y el boom en España

En Estados Unidos de Norteamérica, la partida causante de la mayor parte del crecimiento del crédito durante el boom fue el crédito vivienda, y en concreto el

llamado crédito “subprime”. Éste consistía en préstamos hipotecarios con condiciones generalmente muy benignas durante los primeros trimestres o años, que concedían los agentes inmobiliarios (que son entidades bancarias) a familias de recursos escasos. Estos créditos, vendidos luego a las entidades bancarias tradicionales, eran empaquetados en titulaciones que se vendían en buenas condiciones en los mercados financieros internacionales gracias a calificaciones crediticias favorables, de modo que para el tenedor último el riesgo asumido se hacía difícil de valorar. Por tanto, se podría decir que en Estados Unidos de Norteamérica el factor que impulsó el aumento del crédito hipotecario fue de regulación del sistema financiero, que generaba incentivos para tomar un riesgo que a la postre resultó excesivo. En la actualidad, el nuevo crédito a la vivienda aún no se ha recuperado, principalmente por la debilidad de la oferta. Las políticas públicas, frecuentemente enfocadas en proteger al consumidor, han retrasado parcialmente el ajuste, por lo que los bancos aún acumulan deudas problemáticas en sus balances y tendrán que continuar su desapalancamiento. Recientemente, se aprecian algunos síntomas de mejora en el mercado de alquiler, pero no así en el de compra de vivienda.

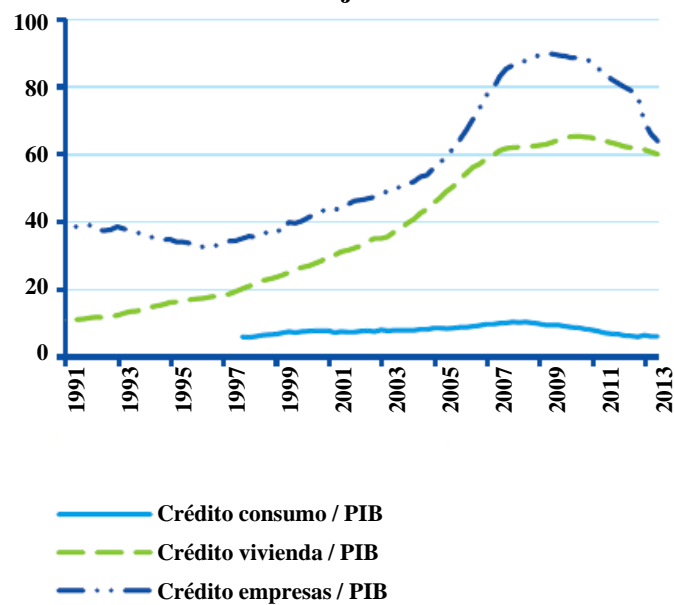
En España los problemas también radicaron en el boom del sector inmobiliario, que se plasmó en un fuerte aumento de los créditos a constructoras y promotoras (41% del PIB en 2008) y del crédito vivienda (63% del PIB en la misma fecha). Sin embargo, los factores de este comportamiento no sólo estaban ligados a la regulación, también había unos incentivos fiscales que premiaban la propiedad o una competencia creciente en el sistema financiero con un rápido crecimiento de cuota de las entidades que se expusieron más, las cajas, tras la eliminación de restricciones a su actividad. Por último, aunque no menos relevante, hay que considerar la caída de tipos de interés resultado de la entrada en el euro y unas condiciones de concesión del crédito pro cíclicas.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: CRÉDITO VIVO POR DEUDOR -Porcentaje del PIB-



FUENTE: BBVA Research a partir de FDIC.

ESPAÑA: CRÉDITO VIVO POR DEUDOR -Porcentaje del PIB-



FUENTE: BBVA Research a partir de FDIC.

La otra gran partida del crédito a las familias, el crédito al consumo, tuvo un incremento moderado durante la crisis y ya ha iniciado su senda de recuperación en ambos países. Su menor plazo y los menores importes de cada préstamo explican que sea una partida con menos inercia.

Por parte del crédito a empresas, en Estados Unidos de Norteamérica no se ha apreciado un comportamiento especialmente llamativo durante la crisis ya que las grandes empresas suelen acudir a los mercados en busca de financiamiento, lo que hace al sector en su conjunto menos dependiente de las entidades financieras. En general, las empresas de mayor tamaño ya han completado su proceso de desapalancamiento, mientras que las pequeñas y medianas (Pymes) sólo lo han hecho parcialmente. La incertidumbre económica y regulatoria está haciendo más difícil que los bancos incrementen el flujo de nuevo crédito al sector.

En el caso español, el grueso de las dificultades radica en el crédito acumulado por las empresas constructoras e inmobiliarias. Aún hoy, después de seis años de crisis, de que la nueva regulación incrementara las provisiones específicas sobre el sector y de la transferencia de los créditos de las entidades menos solventes a una sociedad de activos inmobiliarios creada por el gobierno (Sareb), las empresas del sector inmobiliario mantienen un stock de crédito que supone un 23% del PIB, cifra elevada cuando se considera su situación y perspectivas en lo que se refiere a contribución a la economía española.

Con todo, para el conjunto del sector empresarial las nuevas operaciones de crédito siguen mostrando una tendencia bajista hasta ahora, especialmente en aquellas con actividades más ligadas al sector de la construcción e inmobiliario.

El desapalancamiento: diferentes ritmos, diferentes causas

Parte de la explicación de que la reducción del saldo vivo del crédito empezara antes y haya sido más acelerada en Estados Unidos de Norteamérica que en España radica en las reglas contables, pues el procedimiento de pase a fallidos de las exposiciones morosas es más rápido en el caso estadounidense. Además, en algunos de los estados americanos las hipotecas se conceden sin responsabilidad universal (o el juez suele decretarlo así a posteriori), por lo que los clientes con deudas en “negative equity” (un valor del crédito superior al de la vivienda) pueden entregar la vivienda al banco y cancelar así la deuda, sin que la entidad tenga ningún derecho sobre el resto de sus bienes o rentas. Así, el saldo vivo hipotecario se reduce con mayor rapidez.

También fue diferente en ambos casos la gestión de la crisis financiera. Desde las primeras turbulencias, las autoridades estadounidenses reaccionaron mediante medidas monetarias, fiscales y específicas sobre el sistema financiero que aceleraron la estabilización de su economía. En concreto, el primer stress test de los grandes bancos se realizó en mayo de 2009, mientras que el ejercicio español que contó con la supervisión internacional y que consiguió convencer al mercado no llegó hasta septiembre de 2012. Adicionalmente, la gestión de las entidades que recibieron ayudas en Estados Unidos de Norteamérica fue adecuada y pudieron beneficiarse de la recuperación económica, que se inició con celeridad. Las dificultades institucionales europeas y la falta de un diagnóstico adecuado de la crisis en sus primeras fases han complicado y retrasado la reestructuración del sistema financiero español.

¿Qué ocurrirá en el futuro en España? Las proyecciones apuntan a que el desapalancamiento continuará durante los próximos trimestres, un comportamiento que ha de valorarse positivamente dado que el nivel actual, cercano al 130% del PIB, aún es muy superior a la media de la zona euro (90%) y razonablemente también

superior al nivel de equilibrio en el largo plazo para la variable. Además, es necesario que el crédito se reequilibre por sectores, reduciendo por ejemplo la participación del sector inmobiliario.

El reto es hacer este desapalancamiento compatible con la provisión de nuevo crédito a la demanda solvente. En concreto, los sectores ligados a la exportación son los que tienen un mayor potencial en estos momentos dado que son los que están registrando mejoras de demanda, igual que en anteriores recuperaciones cíclicas. Con todo, para conseguir fomentar de nuevo el flujo de nuevas operaciones de crédito es importante diagnosticar si las dificultades por el lado de la oferta están causadas por la falta de liquidez (como ocurrió en otras fases de la crisis) o por el riesgo de las solicitudes (como es el caso ahora). Para paliar los riesgos, medidas como las garantías, la compartición de riesgos o la reducción del consumo de capital podrían ser adecuadas.

4. A modo de resumen

A lo largo de esta sección se ha hecho un recorrido por la evolución del endeudamiento y el crecimiento, mostrando cómo análisis preliminares que muestran una relación directa entre ambas variables pueden pecar de ser simplistas. Distintas economías pueden registrar a la vez (des)apalancamiento y (de)crecimiento en sus cuatro posibles combinaciones, como se observa en la actualidad al revisar el comportamiento de ambas variables en 35 economías. Y ello como resultado de la compleja relación entre ambas variables, que no las involucra a ambas en solitario, sino que depende también de variables más estructurales como evolución de la población, de la informalidad, de la inversión o de la estructura del sistema financiero; pero también de variables puramente regulatorias, como exigencias de capital, de información financiera o del grado de protección al consumidor de servicios financieros.

Un ejemplo de la importancia del entorno económico y de las reglas del juego vigentes se encuentra en el desempeño del crédito bancario en dos economías como Estados Unidos de Norteamérica y España, homologables por su pertenencia a las economías más desarrolladas del mundo. En ambas se registra un proceso de desapalancamiento de crédito bancario a la vez que la primera crece y la segunda apenas sale de una profunda y duradera recesión. En todo para que las caídas del stock de crédito no retrasen la recuperación económica, éstas han de darse a la vez que las nuevas operaciones de crédito repuntan al ritmo que lo hace la demanda solvente de crédito, sin factores de oferta que las frenen.

PREVISIONES MACROECONÓMICAS, PRODUCTO INTERNO BRUTO
-Tasas interanuales, porcentaje-

	2010	2011	2012	2013 ^{p/}	2014 ^{p/}
Estados Unidos de Norteamérica	2.5	1.8	2.8	1.6	2.3
Unión Económica y Monetaria	1.9	1.6	-0.6	-0.4	1.1
Alemania	3.9	3.4	0.9	0.6	1.8
Francia	1.6	2.0	0.0	0.2	1.2
Italia	1.7	0.6	-2.6	-1.9	0.7
España	-0.3	0.4	-1.6	-1.3	0.9
Reino Unido	1.7	1.1	0.1	1.4	2.3
América Latina*	6.0	4.0	2.5	2.4	3.1
México	5.1	4.0	3.6	1.2	3.1
Brasil	7.5	2.7	0.9	2.6	2.8
EAGLES**	8.4	6.6	5.0	4.8	5.2
Turquía	9.2	8.5	2.2	3.7	3.6
Asia-Pacífico	8.2	6.0	5.3	5.2	5.3
Japón	4.7	-0.6	2.0	1.9	1.5
China	10.4	9.3	7.7	7.7	7.6
Asia (exc. China)	6.8	3.6	3.7	3.4	3.6
Mundo	5.1	4.0	3.3	2.9	3.6

* Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Venezuela.

** Brasil, Corea, China, India, Indonesia, México, Rusia, Taiwán, Turquía.

Fecha cierre de previsiones: 4 de noviembre de 2013.

p/ Proyecciones.

FUENTE: BBVA Research.

PREVISIONES MACROECONÓMICAS, INFLACIÓN (PROMEDIO)
-Tasas interanuales, porcentaje-

	2010	2011	2012	2013 ^{p/}	2014 ^{p/}
Estados Unidos de Norteamérica	1.6	3.1	2.1	1.7	2.2
Unión Económica y Monetaria	1.6	2.7	2.5	1.5	1.4
Alemania	1.2	2.5	2.1	1.7	1.8
Francia	1.7	2.3	2.2	1.1	1.3
Italia	1.6	2.9	3.3	1.4	1.5
España	1.8	3.2	2.4	1.5	1.1
Reino Unido	3.3	4.5	2.8	2.7	2.2
América Latina*	7.6	8.0	7.5	8.8	9.4
México	4.2	3.4	4.1	3.8	3.4
Brasil	5.0	6.6	5.4	6.2	5.9
EAGLES**	5.3	6.0	4.2	4.2	4.3
Turquía	8.6	6.2	8.9	7.5	6.4
Asia-Pacífico	3.7	4.9	3.1	2.9	3.6
Japón	-0.7	-0.3	0.0	0.1	2.0
China	3.3	5.4	2.6	2.8	3.5
Asia (exc. China)	3.9	4.5	3.4	3.0	3.6
Mundo	3.7	5.1	4.1	3.8	4.0

* Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Venezuela.

** Brasil, Corea, China, India, Indonesia, México, Rusia, Taiwán, Turquía.

Fecha cierre de previsiones: 4 de noviembre de 2013.

p/ Proyecciones.

FUENTE: BBVA Research.

PREVISIONES MACROECONÓMICAS, CUENTA CORRIENTE
-Porcentaje del PIB-

	2010	2011	2012	2013 ^{p/}	2014 ^{p/}
Estados Unidos de Norteamérica	-3.1	-3.0	-3.0	-2.5	-2.8
Unión Económica y Monetaria	0.0	0.1	1.2	2.1	2.1
Alemania	6.0	5.7	7.0	6.5	5.6
Francia	-1.6	-2.0	-2.3	-1.6	-1.7
Italia	-3.5	-3.1	-0.7	0.1	0.2
España	-4.5	-3.8	-1.1	1.2	1.8
Reino Unido	-3.9	-1.6	-4.6	-3.0	-2.8
América Latina*	-0.7	-0.9	-1.6	-2.3	-2.1
México	-0.2	-0.9	-1.2	-1.3	-1.4
Brasil	-2.2	-2.1	-2.4	-3.5	-3.1
EAGLES**	1.6	0.5	0.3	0.1	0.4
Turquía	-6.4	-9.9	-5.9	-6.8	-6.6
Asia-Pacífico	3.3	1.5	0.9	1.0	1.3
Japón	3.7	2.0	1.0	1.2	1.7
China	4.0	1.9	2.3	2.4	2.8
Asia (exc. China)	2.0	1.3	0.0	0.1	0.4

* Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Venezuela.

** Brasil, China, India, Indonesia, Corea del Sur, México, Rusia, Taiwán, Turquía.

Fecha cierre de previsiones: 4 de noviembre de 2013.

p/ Proyecciones.

FUENTE: BBVA Research.

PREVISIONES MACROECONÓMICAS, DÉFICIT PÚBLICO
-Porcentaje del PIB-

	2010	2011	2012	2013 ^{p/}	2014 ^{p/}
Estados Unidos de Norteamérica	-8.9	-8.7	-6.8	-4.0	-3.4
Unión Económica y Monetaria	-6.2	-4.1	-3.7	-2.8	-2.4
Alemania	-4.1	-0.8	0.2	0.0	0.0
Francia	-7.1	-5.3	-4.8	-4.1	-3.6
Italia	-4.3	-3.8	-2.8	-3.0	-2.5
España*	-9.6	-9.1	-6.8	-6.8	-5.8
Reino Unido**	-10.2	-7.8	-6.3	-6.0	-5.9
América Latina***	-2.5	-2.3	-2.5	-2.6	-2.6
México	-3.4	-2.6	-3.1	-2.4	-2.3
Brasil	-2.5	-2.6	-2.5	-3.2	-3.7
EAGLES****	-2.5	-1.9	-2.3	-2.2	-2.0
Turquía	-3.6	-1.4	-2.1	-1.2	-2.1
Asia-Pacífico	-3.6	-3.7	-3.7	-3.7	-3.1
Japón	-9.5	-10.0	-9.5	-10.0	-8.0
China	-2.5	-1.1	-2.1	-2.0	-1.8
Asia (exc. China)	-4.5	-5.4	-4.8	-4.8	-3.9

* Sin ayudas al sector financiero.

** Año fiscal del 1 de abril al 31 de marzo.

*** Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Venezuela.

**** Brasil, Corea, China, India, Indonesia, México, Rusia, Taiwán, Turquía.

Fecha cierre de previsiones 4 de noviembre de 2013.

p/ Proyecciones.

FUENTE: BBVA Research.

PREVISIONES MACROECONÓMICAS, TIPOS DE INTERÉS A 10 AÑOS
-Promedio-

	2010	2011	2012	2013 ^{p/}	2014 ^{p/}
Estados Unidos de Norteamérica	3.2	2.8	1.8	2.3	3.2
Unión Económica y Monetaria	2.8	2.6	1.6	1.6	2.1

Fecha cierre de previsiones 4 de noviembre de 2013.

FUENTE: BBVA Research.

PREVISIONES MACROECONÓMICAS, TIPOS DE CAMBIO
-Promedio-

Dólares por moneda nacional	2010	2011	2012	2013 ^{p/}	2014 ^{p/}
Estados Unidos de Norteamérica (euros por dólar estadounidense)	0.76	0.72	0.78	0.75	0.77
Unión Económica y Monetaria	1.33	1.39	1.29	1.33	1.31
Reino Unido	0.65	0.62	0.63	0.64	0.64
Japón	87.8	79.7	79.8	97.3	109.9
China	6.77	6.46	6.31	6.19	6.02

Fecha cierre de previsiones 4 de noviembre de 2013.

p/ Proyecciones.

FUENTE: BBVA Research.

PREVISIONES MACROECONÓMICAS, TIPOS DE INTERÉS OFICIALES
-Final del período-

	2010	2011	2012	2013 ^{p/}	2014 ^{p/}
Estados Unidos de Norteamérica	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
Unión Económica y Monetaria	1.00	1.00	0.75	0.50	0.50
China	5.81	6.56	5.75	6.00	6.00

Fecha cierre de previsiones 4 de noviembre de 2013.

p/ Proyecciones.

FUENTE: BBVA Research.

Fuente de información:

http://www.bbva.com/KETD/fbin/mult/1311_Situacionglobal_tcm346-410420.pdf?ts=6112013

Informe de la OCDE mide el costo humano de la crisis; subraya la necesidad de invertir en el bienestar (OCDE)

El 5 de noviembre de 2013, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó la segunda edición del estudio *How's Life*²⁶, según el cual toda persona aspira a una buena vida. Pero ¿qué significa “una buena o una vida mejor”? El informe muestra un panorama completo del bienestar en países de la OCDE y otras economías importantes, al revisar las condiciones materiales de vida de las personas y la calidad de vida de toda la población. Además, el informe contiene estudios detallados de cuatro temas transversales fundamentales en el bienestar que son particularmente relevantes: ¿Cómo ha evolucionado el bienestar durante la crisis económica y financiera mundial? ¿que tan grande son las diferencias de género en el bienestar? ¿cómo podemos evaluar el bienestar en el lugar de trabajo? ¿cómo definir y medir la sostenibilidad del bienestar a través del tiempo? A continuación se presenta la información.

La crisis económica mundial ha tenido un profundo impacto en el bienestar de las personas, llegando mucho más allá de la pérdida de empleos y de ingresos, lo que

²⁶ <http://www.oecd.org/statistics/howslife.htm>

afecta la satisfacción de los ciudadanos en su vida y en su confianza hacia los gobiernos, según el informe de la OCDE.

En *How's Life* se encuentra que el bienestar subjetivo se deterioró en los países más afectados por la crisis. Entre 2007 y 2012, se informó que la satisfacción promedio de vida se redujo en más de 20% en Grecia, 12% en España y 10% en Italia. Sin embargo, se registraron aumentos moderados en Alemania, Israel, Rusia, **México** y Suecia.

En el informe también se revela que los ciudadanos de los países de la zona euro más afectados han perdido confianza en sus gobiernos e instituciones. El porcentaje de personas en dichos países que reclaman confianza a los gobiernos nacionales disminuyó 10 puntos porcentuales en los cinco años previos a 2012. En los países de la OCDE en su conjunto, menos de la mitad de los encuestados dijeron confiar en sus gobiernos, el nivel más bajo registrado desde 2006.

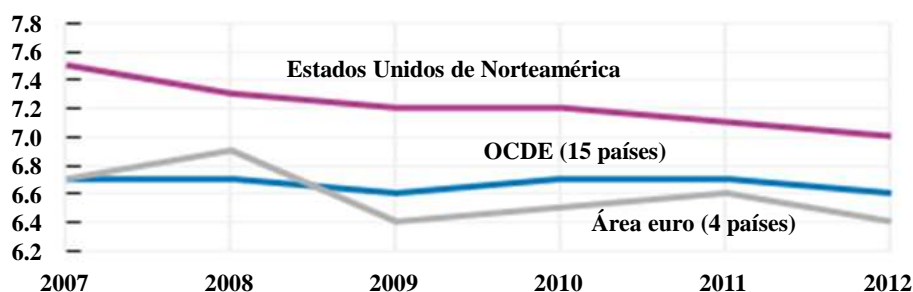
“Este informe es un llamado de atención para todos nosotros”, asevera el Secretario General de la OCDE. “Es un recordatorio de que el propósito central de la política económica es mejorar la vida de las personas. Tenemos que repensar como colocar las necesidades de las personas en el centro de la formulación de políticas”, agregó.

Al medir el bienestar, es decir, las condiciones materiales de vida y la calidad de vida en los países miembros de la OCDE y de otras economías importantes, *How's Life* ofrece una visión única sobre el costo humano de la crisis. También confirma que las consecuencias de la crisis económica, en términos de salud o pérdida de las habilidades de las personas, llevarán tiempo para manifestarse.

El trabajo tiene una gran influencia en el bienestar, se afirma en el informe. Lograr el equilibrio adecuado entre necesidades y oportunidades impulsa el compromiso de las personas en el centro laboral, y es clave para fortalecer su capacidad para enfrentar los

trabajos más exigentes. En Europa, el 50% de las personas que enfrentan una pobre organización laboral y de relaciones en el lugar de trabajo indica que su trabajo afecta a su salud, en comparación con sólo el 15% entre los que experimentan condiciones favorables. Con recursos y apoyos adecuados, incluso los trabajos muy exigentes pueden realizarse. Pero sin ellos, la acumulación de factores de tensión en el lugar de trabajo con frecuencia conduce a problemas de salud.

LA CRISIS HA AFECTADO AL BIENESTAR EN LOS PAÍSES DE LA OCDE*
-Satisfacción de vida, calificación promedio en la escala Cantril-



* Promedio de la OCDE incluye sólo a países para los cuales existe una serie de tiempo completo está disponible: Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Israel, Italia, Japón, Corea del Sur, México, Polonia, España, Suecia, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos de Norteamérica.

Países seleccionados de la OCDE en Zona Euro son aquellos para los cuales se dispone de series de tiempo completo: Francia, Alemania, Italia y España.

Escala Cantril. Se les pide a los encuestados posicionarse en un punto dentro del intervalo que va de 0 (cero) a 10, donde 10 es la mejor vida posible para ellos y cero la peor.

FUENTE: GALLUP WORD POLL / OCDE, HOW'S LIFE? 2013.

En el documento también se muestra que la brecha de género a favor de los hombres se ha reducido, pero no ha desaparecido. De manera general, las mujeres todavía están rezagadas en términos de ingresos, pero medir el bienestar con base en el género revela un panorama más complejo. Las chicas en general están ahora mejor que los chicos en la escuela, aunque todavía permanecen subrepresentadas en los ámbitos que ofrecen mayores oportunidades de empleo.

El informe halla el surgimiento de nuevas formas de solidaridad durante la crisis. Las redes personales e informales se han reforzado, y una mayor proporción de personas participan como voluntarios para ayudar a los necesitados. Las familias son una

fuente de apoyo, tanto financiero como en especie, y ofrecen una red de seguridad cada vez más importante.

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/newsroom/oecd-report-measures-human-cost-of-crisis-underlines-need-to-invest-in-well-being.htm>

Para ver el documento completo, visitar:

http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/economics/how-s-life-2013_9789264201392-en#page1

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.oecd.org/statistics/howslife.htm>

Para tener acceso a los datos del caso México visite:

<http://www.oecd.org/statistics/HsL-Country-Note-MEXICO.pdf>

Los 12 países más vulnerables a la crisis (RT)

El 5 de noviembre de 2013, la agencia informativa rusa RT dio a conocer que un nuevo informe de economistas del banco Wells Fargo arroja luz sobre las economías en desarrollo y analiza su posible exposición ante una crisis financiera.

Los economistas Jay Bryson y Mackenzie Miller han estudiado las 28 mayores economías en desarrollo basándose en los indicadores económicos que se asocian con la crisis financiera: “Reservas en moneda extranjera (FX, por sus siglas en inglés), el tipo de cambio real, el crecimiento del crédito, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y la cuenta corriente. Es decir, los países que tienen bajas reservas de divisas, un tipo de cambio apreciado, créditos y crecimiento del PIB rápidos y el déficit en cuenta corriente tienden a tener más altas probabilidades de sufrir una crisis financiera”.

Los economistas subrayan que la crisis no es necesariamente inevitable para estos países, pero que “debe seguirse la evolución de estas economías en los próximos años”.

A continuación se presenta una lista elaborada por el portal *Business Insider* con los 12 países más vulnerables a la crisis financiera.

LOS 12 PAÍSES MÁS VULNERABLES A LA CRISIS FINANCIERA

Lugar	País	Reservas de divisas (% del PIB nominal)	Tipo de cambio real (% de su evolución a partir de 2009)	PIB real (% de su evolución a partir de 2009)	Crédito Interno al Sector Privado	Cuenta Corriente (% del PIB)	Puntuación Total
1	Colombia	24	25	16	25	20	110
2	Argentina	25	27	21	22	14	109
3	Indonesia	21	17	20	24	22	104
4	Turquía	20	4	22	26	28	100
5	Brasil	13	23	12	27	21	96
6	Perú	6	20	25	16	25	92
7	Chile	14	19	17	15	24	89
8	India	15	6	23	18	23	85
9	México	18	13	14	21	16	82
10	Egipto	27	22	5	9	18	81
11	Pakistán	26	21	11	8	15	81
12	Sudáfrica	23	14	4	12	26	79

FUENTE: Business Insider.

La economía de Colombia, si bien se diversifica cada vez más, sigue dependiendo en gran medida de las exportaciones de petróleo, por lo que es vulnerable a las perturbaciones en los precios del petróleo.

Argentina ha experimentado recurrentes crisis financieras en las últimas décadas a pesar de su rica base de recursos naturales y de su gran economía industrial.

Indonesia ha pasado por muchas reformas financieras en los últimos años y se unió en 2009 a China y la India como únicos miembros del G-20 que necesitan crecer. Sin embargo, el país se ve acosado por la pobreza, el desempleo, la corrupción y las malas infraestructuras.

Sectores industriales y de servicios de Turquía están impulsando cada vez más su economía, aunque la agricultura sigue representando el 25% del empleo.

La agricultura, minería, manufactura y sectores de servicio hacen de Brasil la economía más sustanciosa de América del Sur.

La economía de Perú, respaldada por sus recursos minerales, ha estado creciendo a una tasa promedio anual del 6.4% desde 2002.

Las materias primas representan aproximadamente tres cuartas partes del total de las exportaciones chilenas, mientras que las exportaciones suponen aproximadamente un tercio del PIB.

La inflación de alimentos ha azotado a la India este año, con un aumento del precio de la cebolla —alimento básico en el país— de un 322 por ciento.

En México, el presidente Enrique Peña Nieto ha realizado una reforma estructural de la economía y ha impulsado la competitividad del nuevo Gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Desde que estallaron las revueltas en Egipto en enero de 2011, el turismo, la industria y la construcción se han visto duramente golpeadas.

Con constantes disputas políticas internas y débiles inversiones extranjeras, Pakistán se ha estancado en un bajo desarrollo, con un crecimiento promedio de alrededor de un 3% al año a partir de 2008-2012.

Sudáfrica tiene un gran sector de minería, y es el mayor productor mundial de platino, oro y cromo.

Fuente de información:

<http://actualidad.rt.com/economia/view/110419-paises-vulnerables-crisis-economica>

Índice Elcano de Presencia Global 2012 (RIE)

El 19 de noviembre de 2013, el Real Instituto Elcano (RIE) publicó el “Índice Elcano de Presencia Global 2012”, a continuación se presenta el contenido, excepto el capítulo “La inserción exterior de España requiere una redefinición estratégica”.

Resumen Ejecutivo

Medir la presencia para compararla con la influencia o con la imagen...

El Proyecto del Índice Elcano de Presencia Global (IEPG) muestra la situación actual y evolución, desde 1990, de la proyección exterior de 60 países y de la Unión Europea en el orden global. Además, para los Estados miembros de la Unión se calcula, a partir de 2005, el Índice Elcano de Presencia Europea, que ciñe la proyección exterior al ámbito exclusivamente intra-europeo.

La presencia global se divide en tres áreas, compuestas a su vez de diversos indicadores: economía (energía, bienes primarios, manufacturas, servicios, inversiones), defensa (tropas y equipamiento militar) y presencia blanda (migraciones, turismo, deportes, cultura, información, tecnología, ciencia, educación, cooperación al desarrollo).

Estos índices de medición de la presencia global y europea permiten, por tanto, las comparaciones internacionales y las temporales, y se constituyen así en una herramienta útil para analizar las tendencias globales en la presencia internacional (evolución de la multipolaridad y la bipolaridad, ascenso o declive de determinadas potencias y regiones, o mayor o menor protagonismo de la proyección blanda frente a la dura). De forma similar, permiten examinar la política exterior de los países para los que se calcula (valoración de los esfuerzos en función de los resultados obtenidos,

análisis sectorial de la presencia, relación entre presencia e influencia, o distancia entre presencia objetiva y percepción subjetiva).

... o con las tendencias globales

La evolución de la presencia global en las últimas dos décadas muestra el proceso de *catching-up* de algunas economías emergentes y, más recientemente, la crisis en Estados Unidos de Norteamérica y en Europa (en la medida en la que ésta tiene su reflejo en la presencia global). Aun así, los tres primeros puestos del Índice Elcano de Presencia Global de 2012 corresponden a Estados Unidos de Norteamérica, Alemania y el Reino Unido. China se sitúa en la 4ª posición, habiendo ascendido desde la 13ª en 1990. Siete de los *top 20* que actualmente componen esta clasificación son países en desarrollo o emergentes.

Cantidad, “calidad” y desconcentración de presencia global

Las variaciones de presencia no tienen necesariamente la misma base para todos los países. La presencia internacional de un país puede ser el resultado de muy diferentes combinaciones de aspectos económicos, militares y blandos. En el ámbito económico, ocupan mayores posiciones países exportadores como China, los Países Bajos, Arabia Saudita, Corea del Sur o India. Por el contrario, el Reino Unido, Francia, Japón o España apoyan su proyección exterior, en mayor medida que estos últimos, en su vertiente blanda. En materia de presencia militar, se da una incuestionable supremacía estadounidense. Por otro lado, los bajos registros en presencia militar del conjunto de los países para los que se calcula el índice confirmarían la pérdida de relevancia de esta dimensión en la configuración actual de las relaciones internacionales, en comparación con el momento del fin de la Guerra Fría.

El Índice Elcano de Presencia Global también permite el cálculo de la cuota de presencia de cada país en el orden global. La de Estados Unidos de Norteamérica ha

estado decreciendo paulatinamente desde principios de los 90: ha caído de 24.1% en 1990 a 16.6% en 2012. Mientras tanto, la cuota china ha aumentado de forma espectacular durante el mismo período, saltando del 1.4% de presencia global al 5.1%. El índice Herfindahl-Hirschmann (IHH), aplicado a las cuotas de presencia, ha descendido desde 934 en 1990 a 524 en 2012, lo que significa que se ha producido una desconcentración de la presencia global en este período.

¿Cómo sería la presencia de unos Estados Unidos de Europa?

Si la Unión Europea se convirtiera en una verdadera unión económica y política, sería en 2012 el ente político con mayor presencia global (1 088.3), aunque a una distancia muy corta de Estados Unidos de Norteamérica (1 012.3). De hecho, estos dos Estados —uno de ellos hipotético— acumularían una cuota de presencia conjunta de 43.5 por ciento.

Según la clasificación del Índice Elcano de Presencia Europea de 2012, Alemania encabeza a los Estados miembros en presencia intra-europea. Le siguen el Reino Unido, Francia y los Países Bajos. Estos cuatro países han mantenido estas posiciones desde 2005, el primer año para el que calculamos el índice.

¿Y España?

España ocupa el 11º puesto en la clasificación del Índice Elcano de Presencia Global y el 5º en el del Índice Elcano de Presencia Europea. Los índices de presencia global y europea también revelan los puntos fuertes y débiles de la proyección exterior de los países para los que se calcula. Siendo así, el índice de presencia global puede estar mostrando una inserción exterior más indiscriminada que estratégica en el caso de España. Su valor ha tenido un crecimiento espectacular en el período 1990-2012, casi cuadruplicándose al pasar de 41.8 a 162.8. No obstante, las variables que tienen un mejor desempeño son sintomáticas de un modelo productivo y de una inserción

exterior de bajo valor añadido, lo que confiere vulnerabilidad a todo el país. Por ejemplo, en la vertiente económica, la internacionalización se ha producido, sobre todo, mediante inversiones en el exterior, en lugar de vía exportaciones. En lo que respecta a la presencia blanda, depende en gran medida del turismo y de los deportes, en lugar de en activos más estratégicos como la educación y la tecnología.

1. ¿Qué es el proyecto del Índice Elcano de Presencia Global?

El Proyecto del Índice Elcano de Presencia Global tiene como finalidad mostrar la situación actual y la evolución histórica de la proyección exterior de una serie de países y de algunas agrupaciones, tanto en el ámbito global como en el europeo.

¿Por qué un proyecto de presencia global?

El Real Instituto Elcano viene a sumarse a los esfuerzos realizados desde el mundo académico, algunos organismos internacionales y diversos *think tanks*, para conceptualizar la globalización y la capacidad que tienen los diferentes países de moldear ese proceso a partir de su posicionamiento internacional en distintos ámbitos.

En el terreno teórico, ese debate ha prestado atención a los nuevos equilibrios mundiales después de la Guerra Fría, a la aparición de potencias emergentes en una economía cada vez más interdependiente y a conceptos más complejos de poder en las relaciones internacionales que incluyan elementos llamados blandos. También existen ya algunos intentos de operacionalizar algunas dimensiones vinculadas con estos fenómenos —como por ejemplo la apertura y competitividad económicas, el compromiso con el desarrollo o la reputación de su imagen—, que sirvan para la comparación internacional. En este sentido, el proyecto del Índice Elcano de Presencia Global busca complementar estos análisis con una medición general y agregada del posicionamiento internacional de los países en el mundo globalizado.

En definitiva, podría decirse que el Índice Elcano de Presencia Global es la primera propuesta comprehensiva, integral y multidisciplinal de ofrecer una métrica de las relaciones internacionales.

¿Qué contiene el proyecto del Índice Elcano de Presencia Global?

La principal aportación del proyecto es un índice sintético que ordena, cuantifica y agrega la proyección exterior de diferentes países.

La presencia global se divide en tres áreas: economía, defensa y presencia blanda. Dentro de esas áreas se han considerado los siguientes indicadores:

- La presencia económica se mide a través de las exportaciones de energía, bienes primarios, manufacturas y servicios, así como de las inversiones directas en el exterior.
- La presencia militar se mide con las tropas desplegadas en el extranjero y con el equipamiento militar.
- La presencia blanda se mide a través de las migraciones, el turismo, el rendimiento deportivo en competencias internacionales, las exportaciones de servicios audiovisuales, la proyección de información en Internet, el número de patentes internacionales, los artículos publicados en revistas científicas, el número de estudiantes extranjeros y, por último, el gasto en ayuda al desarrollo.

Este índice se calcula anualmente desde 2010. Asimismo, se ha calculado retrospectivamente la presencia global desde 1990 y cada cinco años. La medición se realiza para 60 países: las primeras 49 economías mundiales, los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y los de la Unión Europea.

Desde su edición de 2012, también se mide la presencia global de la Unión Europea, agregando a la selección de países para los que se calcula el índice, un IEPG-UE que mide la proyección exterior de la Unión Europea fuera de sus fronteras para 2005 y, anualmente, desde 2010. Esta medición se complementa con la del Índice Elcano de Presencia Europea, que evalúa la internacionalización de los Estados miembros, en el ámbito estricto de la Unión, para los mismos años que el IEPG-UE, y siguiendo la metodología general del Índice Elcano de Presencia Global.

¿Para qué sirve el proyecto del Índice Elcano de Presencia Global?

Estos índices de medición de la presencia global permiten, por tanto, las comparaciones internacionales y las temporales, y se constituyen así en una herramienta útil para:

- Analizar las tendencias globales en la presencia internacional (evolución de la multipolaridad y la bipolaridad, ascenso o declive de determinadas potencias y regiones, o mayor o menor protagonismo de la presencia blanda frente a la dura).
- Examinar la política exterior de los países para los que se calcula (valoración de los esfuerzos en función de los resultados obtenidos, análisis sectorial de la presencia, relación entre presencia e influencia, o distancia entre presencia objetiva y percepción subjetiva).

**PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL ÍNDICE ELCANO
DE PRESENCIA GLOBAL**

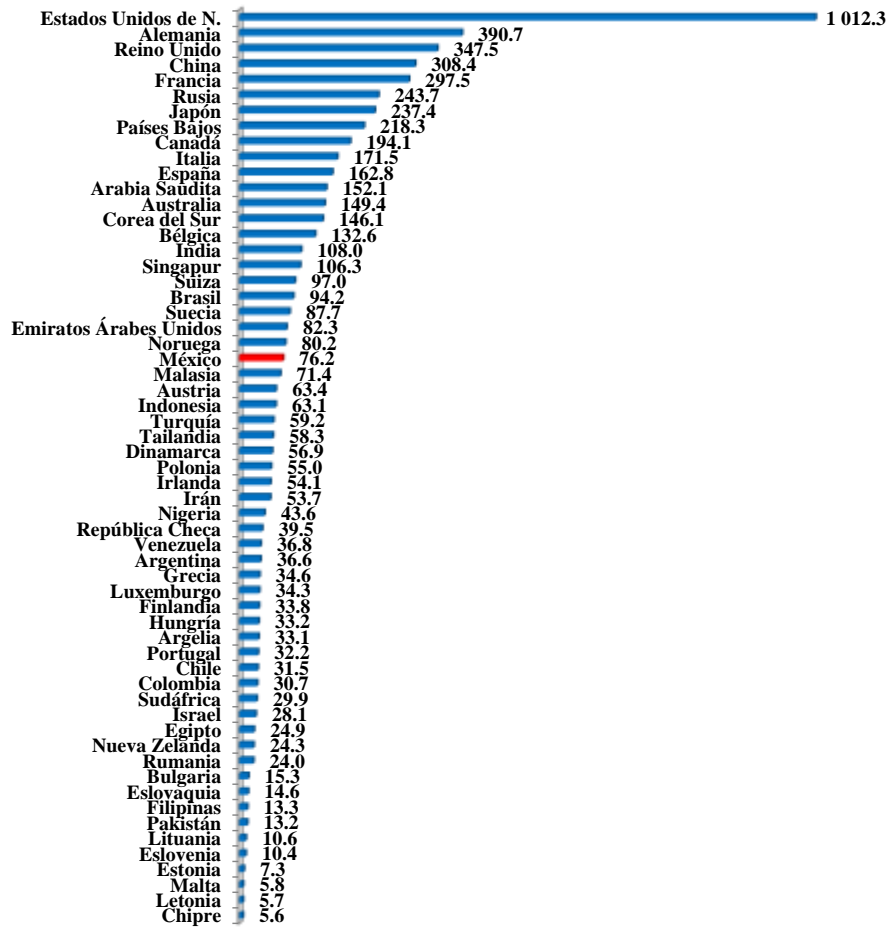
¿Qué mide el Índice Elcano de Presencia Global?	Este índice mide la presencia global. Por presencia global entendemos la proyección exterior efectiva real de los países (exportaciones realizadas, turistas recibidos, competiciones deportivas internacionales ganadas...).
¿El Índice Elcano de Presencia Global mide el poder?	No. Un país puede tener una alta proyección internacional combinada con una baja influencia regional o global (o viceversa). La relación entre presencia y poder dependerá, entre otros factores, de la política exterior de cada país o de los limitantes al ejercicio de la influencia, dependiendo, por ejemplo, de la presencia de otro líder regional.
¿Refleja el esfuerzo de un país por internacionalizarse?	No. Este índice mide los resultados de la internacionalización, no sus medios. Por ejemplo, un país puede haber desplegado un importante número de tropas en el exterior con un gasto en defensa relativamente menor al de otro país con menor presencia militar.
¿Y su apertura?	Tampoco. El Índice Elcano de Presencia Global considera la proyección exterior de los países y no tanto la manera en la que absorbe la acción exterior de otros países en el territorio nacional. De este modo, por ejemplo, el índice considera las exportaciones de manufacturas, pero no las importaciones. No es un índice de medición de la interdependencia mundial, aunque ayude a analizarla.
¿Se calcula con datos objetivos o subjetivos?	Objetivos. La finalidad no es saber cómo se percibe un país por parte de un grupo de élites o del conjunto de la opinión pública. Este índice se calcula para saber cuál es la proyección exterior real de los países independientemente de su reputación o imagen.
¿Mide sólo la “cantidad” de presencia o también su naturaleza?	Ambas. El Índice Elcano de Presencia Global se compone de tres dimensiones (económica, militar y blanda) que, a su vez, se conforman de variables de distinta naturaleza (desde la energía hasta la cooperación al desarrollo pasando por las tropas desplegadas o el turismo). Así, no solamente permite saber cómo de presentes están los países en el orden global, sino también las características de dicha presencia.
¿Cómo se seleccionan las variables que componen el Índice Elcano de Presencia Global?	En primer lugar, se recoge la presencia en una única dirección, lo que se podría denominar unidireccionalidad de la presencia. En segundo lugar, se miden resultados de presencia y no los medios para conseguirlos. Además, todas las variables tienen un componente expresamente exterior, en el sentido de que reflejan la presencia transfronteriza. La presencia se da en términos absolutos y no relativos al tamaño de la economía o a la población total. Asimismo, como para cualquier otro índice, se busca la máxima capacidad explicativa con el mínimo número posible de variables e indicadores. Por último, se toman datos duros de presencia y no datos basados en juicios u opiniones.
¿Y cómo se agregan en un índice sintético?	En 2012, se realizó una encuesta a 150 responsables de investigación de los principales <i>think tanks</i> en relaciones internacionales. Los cuestionarios tenían como objetivo obtener la ponderación de los indicadores en cada área y de las áreas en la configuración final del índice.
Hay casos perdidos. ¿Cómo se estiman?	En este caso, también se ha recurrido al criterio del experto (o <i>hot deck</i>). Se han estimado unos 400 datos de, aproximadamente, 5 mil 400. El número de estimaciones representa el 7.4% de la base.
¿Para qué años se calcula el Índice Elcano de Presencia Global?	Para 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2011 y 2012. Desde 2010, el cálculo es anual.
¿Por qué esos años?	Para poder mostrar las transformaciones en el orden mundial desde el final de la Guerra Fría.
¿Y para qué países?	El Índice Elcano de Presencia Global se calcula para 60 países: las primeras 49 economías mundiales y los países que no se encuentren entre estos primeros puestos pero que sean miembros de la OCDE o de la Unión Europea.
¿Se puede agregar la presencia de los países europeos y asumir que es la de la Unión Europea?	No. Hay que tener en consideración que la presencia global de los Estados miembros se da parcialmente en otros países de la Unión. Para poder calcular el índice aplicado a la Unión Europea, se ha descontado esta presencia intra-europea. Y es precisamente esta presencia intra-europea de los Estados miembros la que mide el Índice Elcano de Presencia Europea.

FUENTE: Real Instituto Elcano.

2. Transitando hacia el Sur y hacia el Este

La gráfica y el cuadro siguientes muestran la clasificación de los 60 países considerados en esta edición del Índice Elcano de Presencia Global. Los resultados de 2012 confirman el mantenimiento de Estados Unidos de Norteamérica como país con mayor presencia global. A gran distancia, Alemania ocupa el segundo lugar, seguida del Reino Unido. China se sitúa en 4ª posición tras superar a Francia, continuando la tendencia de ascenso que venía experimentado la economía asiática en las últimas décadas. Rusia también permanece en una senda de aumento de presencia global y ocupa el 6º lugar, adelantando en 2012 a Japón. España ocupa el 11º lugar, ligeramente por detrás de Italia y seguido de cerca por Arabia Saudita, situándose como el 7º país europeo con mayor presencia global.

CLASIFICACIÓN DE PRESENCIA GLOBAL EN 2012



FUENTE: Real Instituto Elcano.

Una forma de ver esta clasificación (cuadro siguiente) es que los 20 países que encabezan la lista son más o menos los mismos desde los años 90. De hecho, sólo dos países han abandonado esta lista —Austria y México—, mientras que otros dos han entrado —Brasil y Singapur—. Siete de los *top 20* que actualmente componen la clasificación son países en desarrollo o emergentes.

**VEINTE PRIMERAS POSICIONES EN EL ÍNDICE ELCANO DE PRESENCIA
GLOBAL 2012 Y COMPARACIÓN CON LAS POSICIONES DE 2011 Y 1990**

Posición	2012		2011		1990	
	País	IEPG	Posición	Variación	Posición	Variación
1	Estados Unidos de Norteamérica	1 109.7	1	=	1	=
2	Alemania	428.3	2	=	3	+1
3	Reino Unido	380.9	3	=	5	+2
4	China	338.1	5	+1	13	+9
5	Francia	326.1	4	-1	4	-1
6	Rusia	267.2	7	+1	2	-4
7	Japón	260.3	6	-1	6	-1
8	Países Bajos	239.3	8	=	9	-1
9	Canadá	212.8	9	=	8	-1
10	Italia	188.0	10	=	7	-3
11	España	178.5	11	=	10	-1
12	Arabia Saudí	166.8	15	+3	12	=
13	Australia	163.7	12	-1	14	+1
14	Corea del Sur	160.2	13	-1	19	+5
15	Bélgica	145.3	14	-1	11	-4
16	India	118.4	17	+1	20	+4
17	Singapur	116.6	16	+1	25	+9
18	Suiza	106.3	18	=	15	-3
19	Brasil	103.2	20	+1	23	+4
20	Suecia	96.1	19	-1	17	-3

FUENTE: Índice Elcano de Presencia Global 2012.

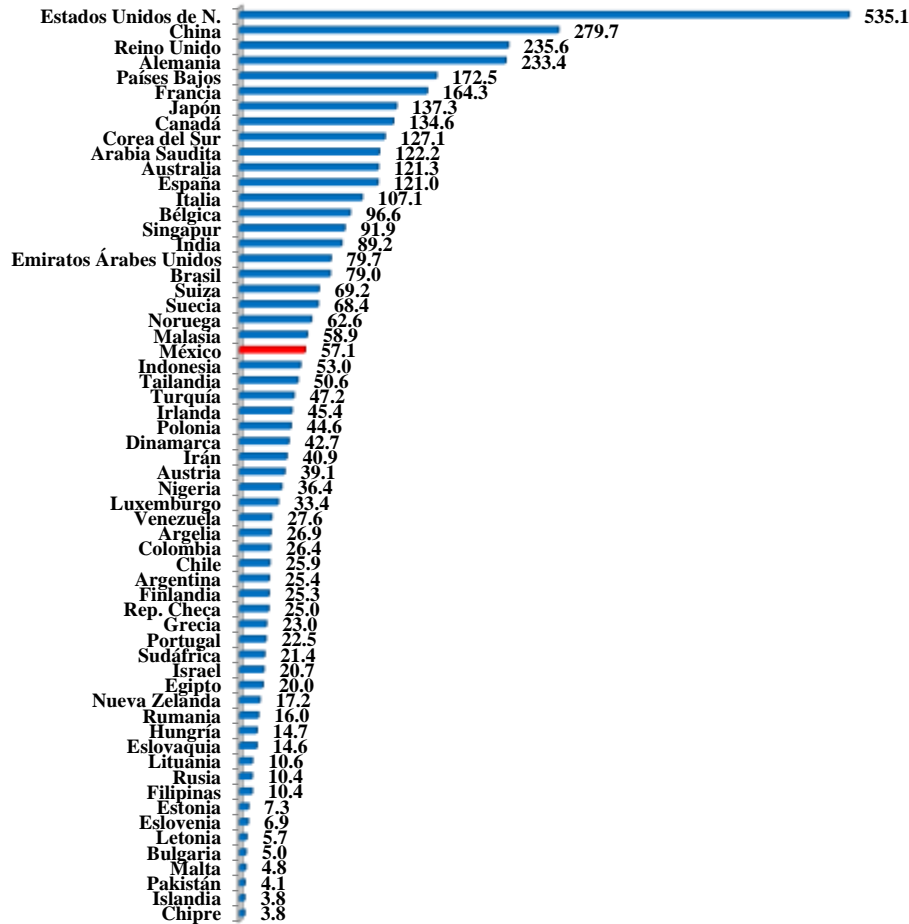
Sin embargo, se han producido importantes cambios de posición dentro del grupo: China ocupa ahora el 4º puesto y Brasil la 19ª posición. Dos emergentes asiáticos, China y Singapur, han escalado nueve posiciones. Corea del Sur ha subido cinco escalones y India y Brasil, cuatro. Mientras tanto, Rusia ha perdido cuatro posiciones, aunque debe tenerse en cuenta que el Índice Elcano de Presencia Global de 1990 se calcula para la Unión Soviética. También lo ha hecho Bélgica. Italia, Suiza y Suecia han perdido tres puestos. Mientras Estados Unidos de Norteamérica sigue siendo el país con la presencia global más alta, las economías emergentes —y particularmente las asiáticas— han venido a remplazar a diversos países europeos.

Este proceso de “des-occidentalización” parece haberse acelerado con la crisis económica. Nótese que Bélgica, Francia y Suecia han perdido una posición entre 2011 y 2012. Esto no significa que todos los países europeos se estén viendo afectados en la

misma medida. Alemania y el Reino Unido han ganado una y dos posiciones, respectivamente, en las dos últimas décadas.

En comparación con los resultados de 1990, todos los países han aumentado su presencia en el mundo, lo que parece lógico tras dos décadas de globalización acelerada, pero no todos lo han hecho en la misma magnitud. La gráfica siguiente muestra la diferencia entre el valor del índice en 2012 y el registrado en 1990 para cada país. Estados Unidos de Norteamérica, que ya partía con una posición de liderazgo en los 90, registra el mayor aumento de presencia desde entonces. China se sitúa en segunda posición por delante del Reino Unido y Alemania, que han experimentado incrementos similares. España es el 12º país que más ha aumentado su presencia desde 1990, superando a socios europeos como Italia, Bélgica y Suecia. Destaca el incremento de presencia de algunos países petroleros, como Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, así como de las economías asiáticas de Corea del Sur, Singapur e India, además del caso mencionado de China. Por otro lado, Rusia, que ocupaba una posición de liderazgo en 1990, registra un crecimiento de presencia muy bajo en términos absolutos.

DIFERENCIAS DE PRESENCIA GLOBAL ENTRE 1990 Y 2012



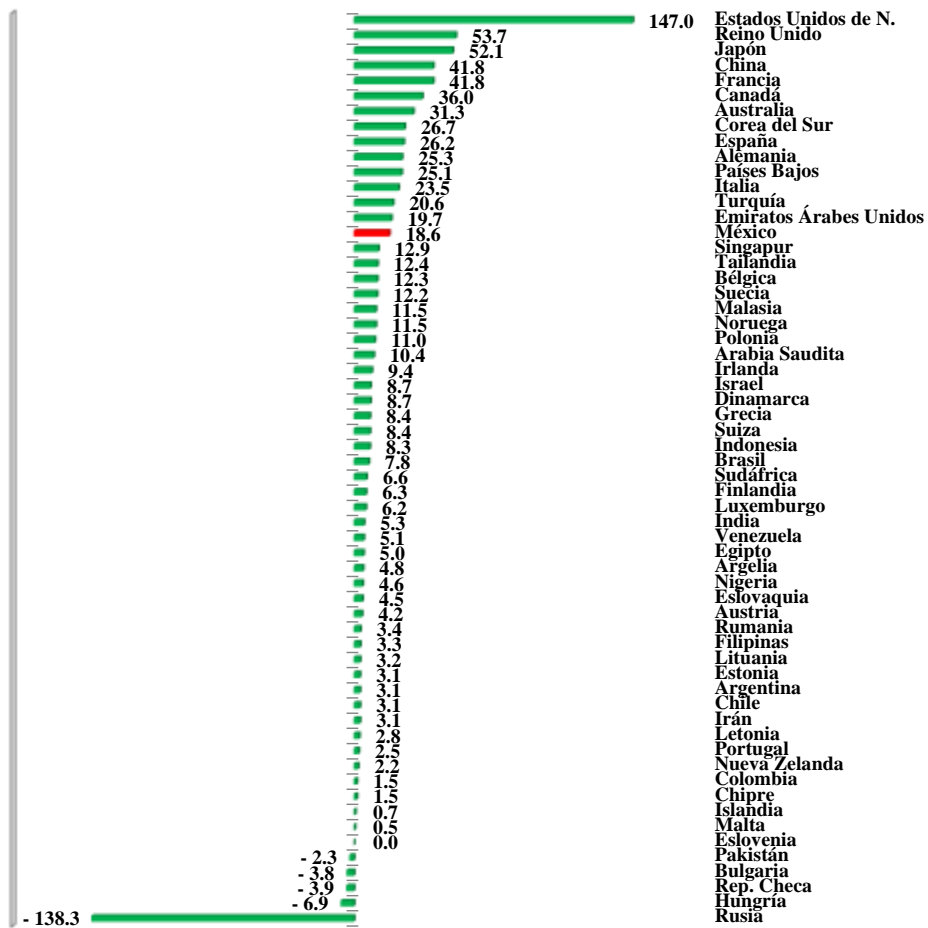
FUENTE: Real Instituto Elcano.

No obstante, el comportamiento del crecimiento no es homogéneo dentro del período 1990-2012. El Índice Elcano de Presencia Global se calcula para los años 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2011 y 2012, lo que permite analizar la evolución de la presencia en distintos momentos del período. Por ejemplo, podemos diferenciar la evolución durante la década de los 90 de lo ocurrido en los años 2000, distinguiendo el efecto de la crisis sobre la presencia global de cada país.

Si comparamos los resultados de 1990 con los del año 2000 (gráfica siguiente), podemos apreciar la pérdida de presencia de Rusia tras la disolución de la Unión

Soviética. Los aumentos de presencia registrados en esta década son, en líneas generales, bajos. Tras Estados Unidos de Norteamérica, el Reino Unido es el país que más aumenta su presencia global en este período. A pesar de la crisis que sufre en los 90, Japón mantiene todavía unos resultados en línea con otras potencias económicas. Los países asiáticos experimentan un tímido aumento de presencia en estos años, aunque comienzan a despuntar sobre otras economías.

DIFERENCIAS DE PRESENCIA GLOBAL ENTRE 1990 Y 2000

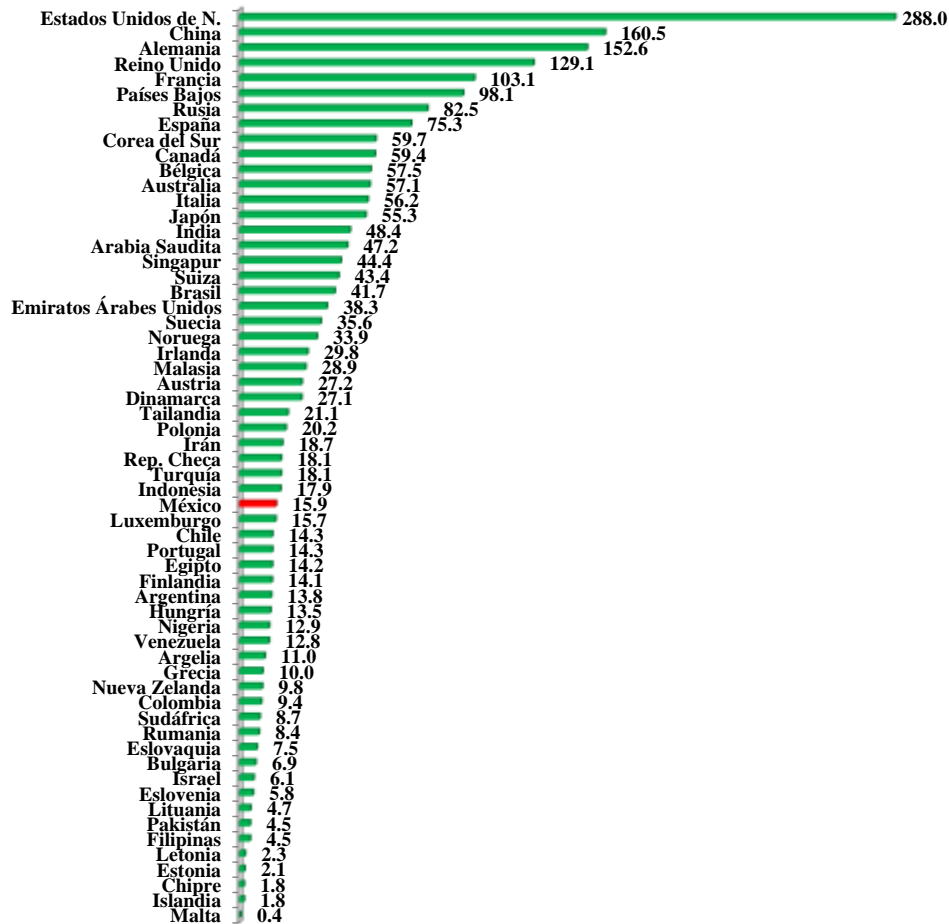


FUENTE: Real Instituto Elcano.

Durante los años 2000, el crecimiento de presencia es generalizado y superior al de la década anterior. Como se aprecia en la gráfica siguiente, Estados Unidos de Norteamérica sigue liderando el aumento de presencia, mientras que se confirma el

ascenso de China y Alemania. Las principales economías europeas registran notables aumentos en esta etapa del euro mediante, sobre todo, un importante dinamismo comercial. Rusia recupera presencia en el mundo que, si bien no le sitúa en los valores de 1990, confirma una senda de ascenso. Durante estos años de aceleración del proceso de globalización, cobran creciente protagonismo las economías emergentes asiáticas y países petroleros. Se consolidan los denominados BRICS²⁷ gracias al empuje de China y Rusia y a pesar de la excepción de Sudáfrica.

DIFERENCIAS DE PRESENCIA GLOBAL ENTRE 2000 Y 2010

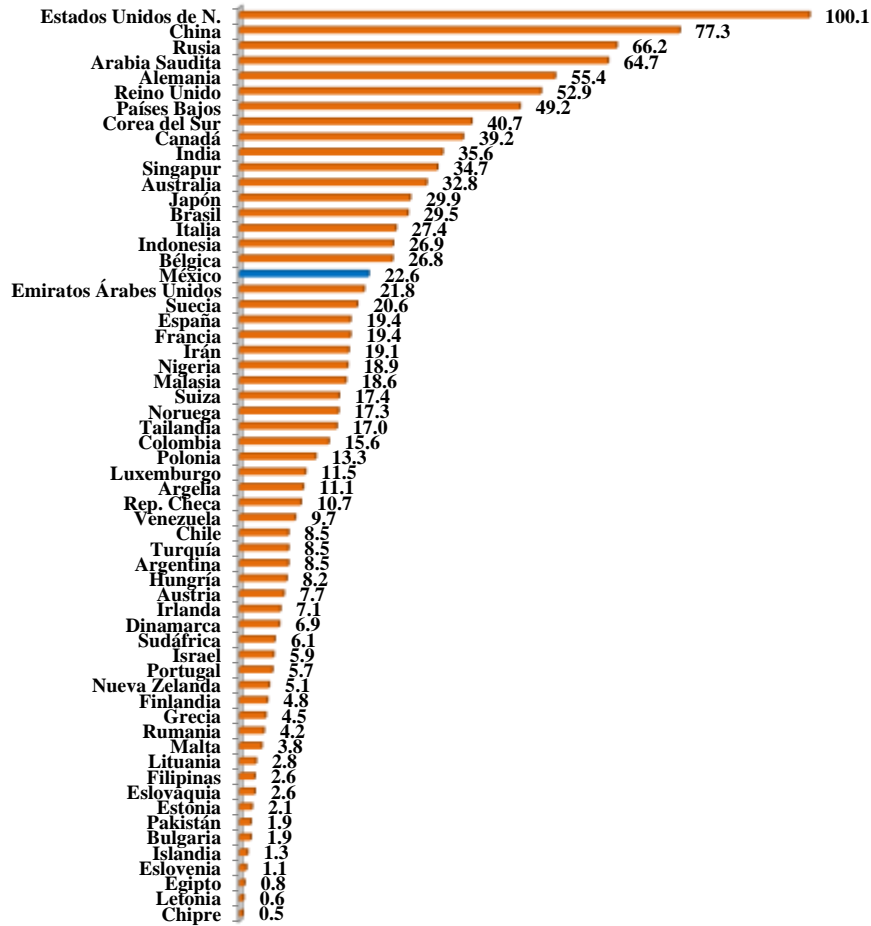


FUENTE: Real Instituto Elcano.

²⁷ Las siglas BRICS hacen referencia a Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

Desde 2010, la presencia global se calcula con periodicidad anual, lo que permite observar el impacto de la crisis económica. Aunque Estados Unidos de Norteamérica reduce su ritmo de crecimiento y registra menor diferencia con el resto de los países que en décadas anteriores, los países europeos son los principales afectados (aunque con desigual intensidad). Alemania, el Reino Unido y los Países Bajos se mantienen entre los mayores aumentos de presencia, mientras que el resto de países europeos tiene leves incrementos de presencia global. España reduce su ritmo de crecimiento pero se mantiene en el nivel de Francia y con unos resultados muy superiores al del resto de las economías europeas periféricas. Al mismo tiempo, sigue el crecimiento de países petroleros y asiáticos, que aumentan durante estos años posiciones en la clasificación, como se observa en el cuadro *Veinte primeras posiciones en el Índice Elcano de Presencia Global 2012 y comparación con las posiciones de 2011 y 1990*.

DIFERENCIAS DE PRESENCIA GLOBAL ENTRE 2010 Y 2012



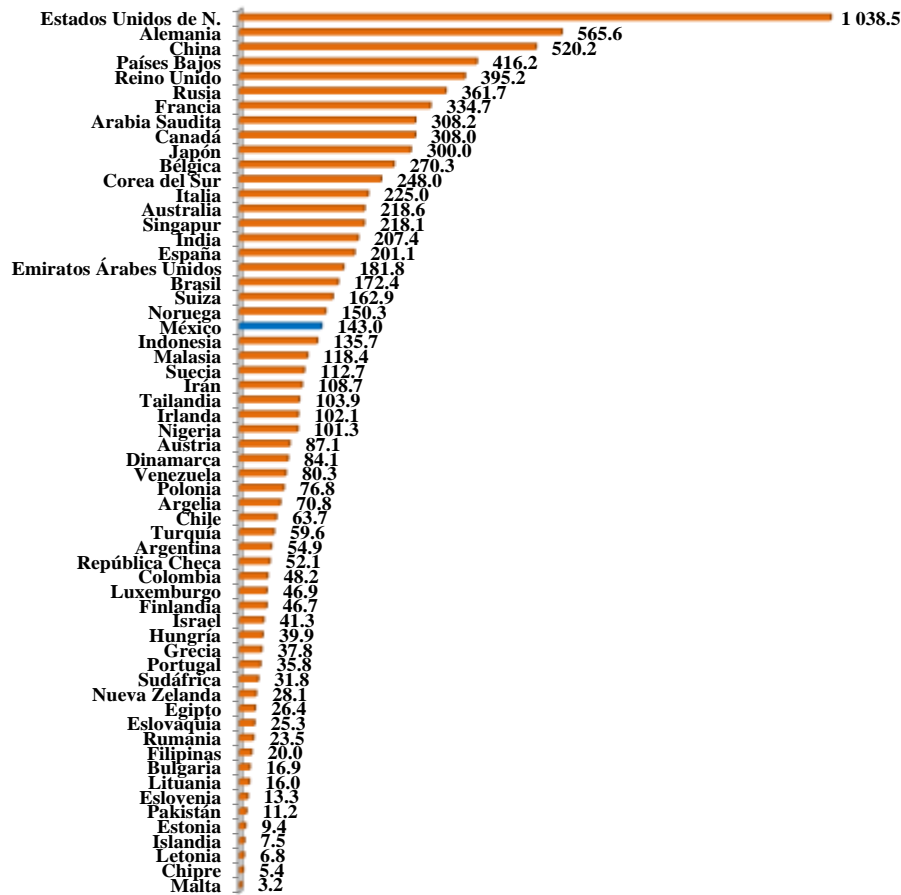
FUENTE: Real Instituto Elcano.

3. La economía es el motor del proceso de globalización

Las variaciones de presencia no tienen necesariamente la misma base para todos los países. El Índice Elcano de Presencia Global distingue tres tipos de presencia: económica, militar y blanda. Esto permite analizar la naturaleza de la presencia exterior de cada país, detectar pautas comunes y diferencias entre países o grupos de países y, también, identificar puntos fuertes y débiles de las diversas modalidades de inserción exterior.

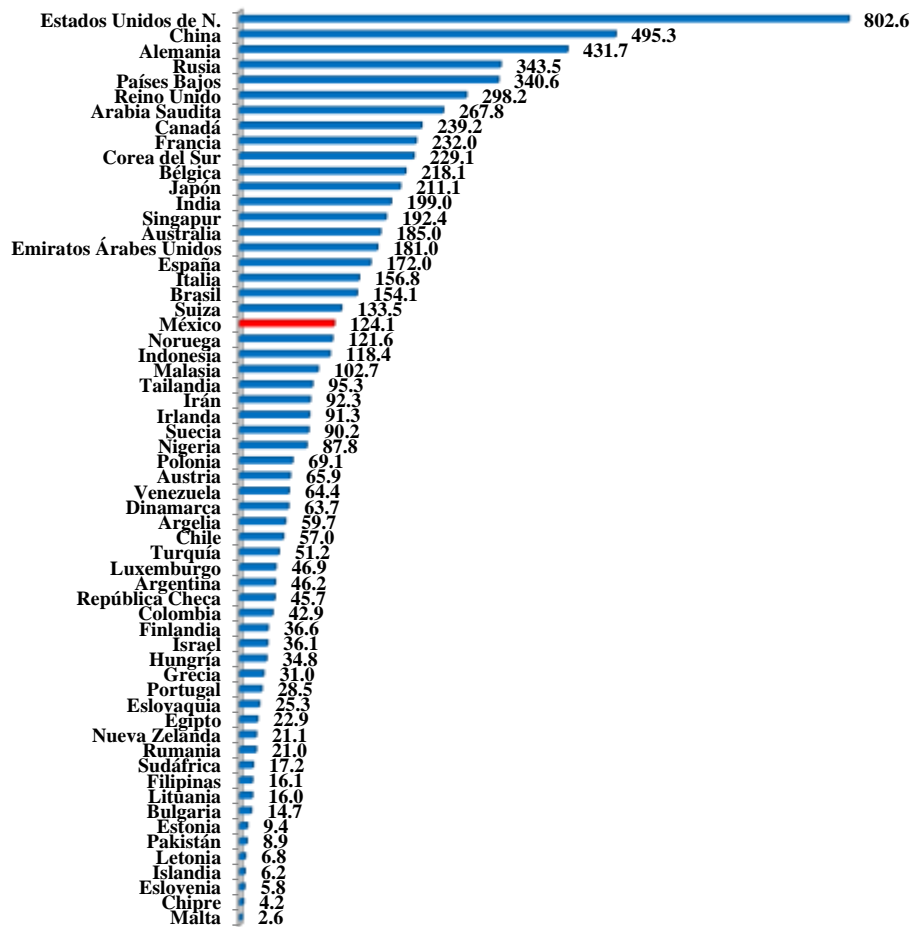
La presencia económica se mide a través de las exportaciones de energía, bienes primarios, manufacturas y servicios, así como de las inversiones directas en el exterior. De este modo, son los países con mayor orientación exportadora o inversora los que mayores resultados de presencia obtienen en esta dimensión. La gráfica siguiente muestra los resultados de presencia económica para 2012. En primer lugar, la clasificación se modifica respecto del Índice Elcano de Presencia Global (gráfico siguiente). Ocupan mayores posiciones países exportadores como China, los Países Bajos, Arabia Saudita, Corea del Sur e India. Por el contrario, el Reino Unido, Francia, Japón y España descienden respecto de su presencia global total. Se trata de países en cuya presencia exterior tienen, como se verá más adelante, mayor protagonismo otras dimensiones.

CLASIFICACIÓN SEGÚN PRESENCIA ECONÓMICA EN 2012



FUENTE: Real Instituto Elcano.

PRESENCIA ECONÓMICA ENTRE 1990 Y 2012

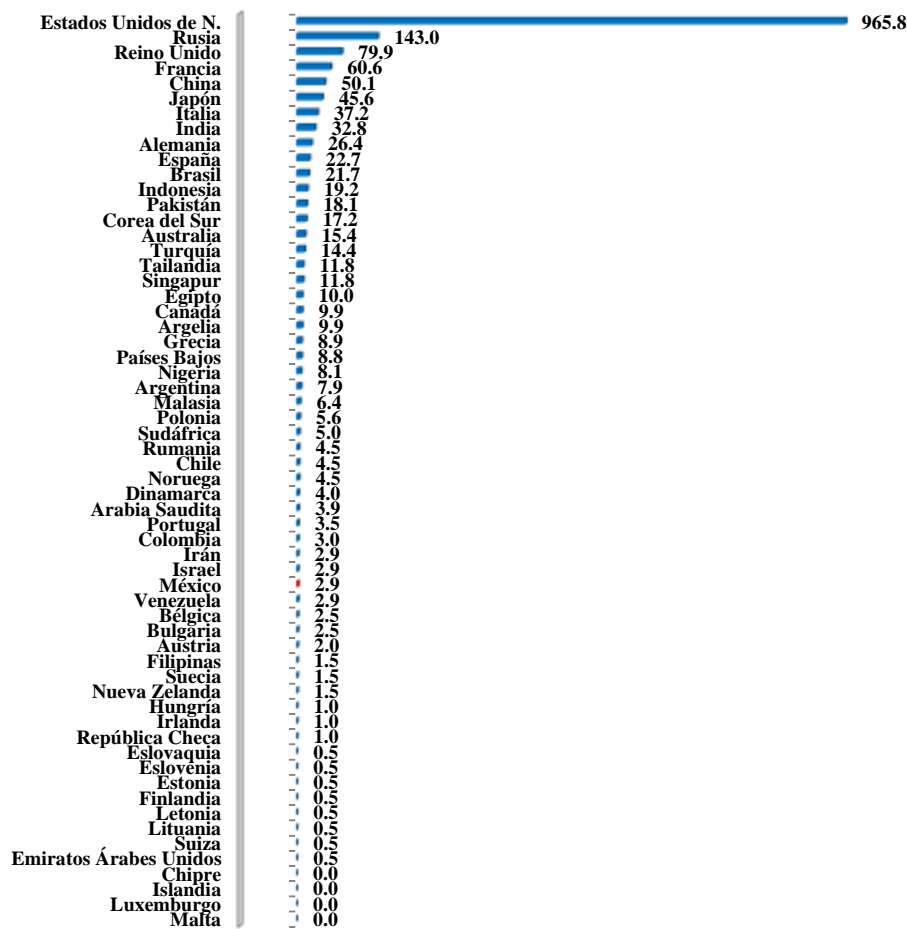


FUENTE: Real Instituto Elcano.

En materia de presencia militar —una combinación de las tropas desplegadas y las capacidades militares para su despliegue— la gráfica siguiente muestra una incuestionable supremacía estadounidense. Por otro lado, los bajos registros en presencia militar del resto de países, en comparación por ejemplo con la presencia económica, confirmarían la pérdida de relevancia de esta dimensión en la configuración de la presencia exterior del conjunto de los países en el momento histórico actual. El fin de la Guerra Fría así como el establecimiento de alianzas entre las principales potencias han relegado la presencia militar a una posición secundaria dentro de la configuración de las estrategias de presencia exterior. De este modo, la

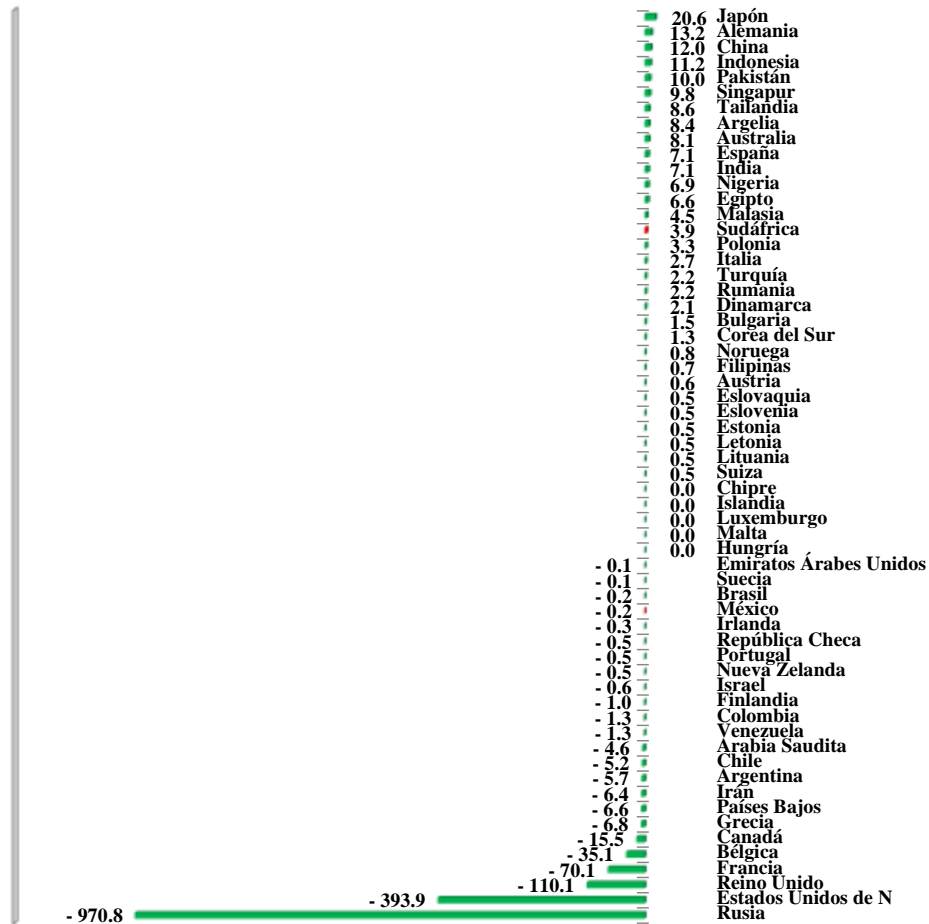
dimensión militar es la que menor peso tiene sobre el valor total del índice en todos los países considerados.

CLASIFICACIÓN SEGÚN PRESENCIA MILITAR EN 2012



FUENTE: Real Instituto Elcano.

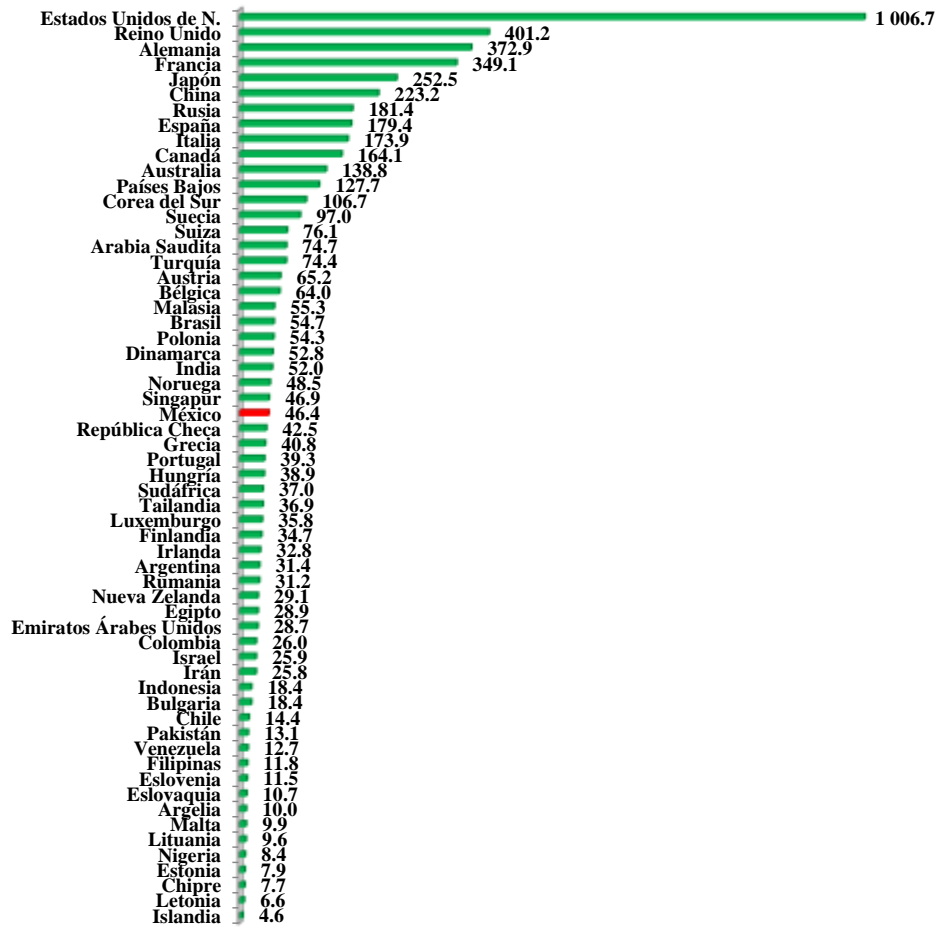
PRESENCIA MILITAR: DIFERENCIA ENTRE 1990 Y 2012



FUENTE: Real Instituto Elcano.

Desde 1990 se ha producido una reducción, en términos absolutos, de la presencia militar de Rusia, Estados Unidos de Norteamérica, el Reino Unido y Francia (gráfica: *Presencia militar: diferencia entre 1990 y 2012*). Desde la caída del bloque soviético, el proceso de desmilitarización rusa se acompaña de una reducción de la presencia militar de Estados Unidos de Norteamérica en términos absolutos aunque, como muestra la gráfica: *Clasificación según presencia militar en 2012*, mantenga indiscutiblemente la supremacía en este ámbito. Para el resto de países, las variaciones, bien positivas o negativas, son menores.

CLASIFICACIÓN SEGÚN PRESENCIA BLANDA EN 2012



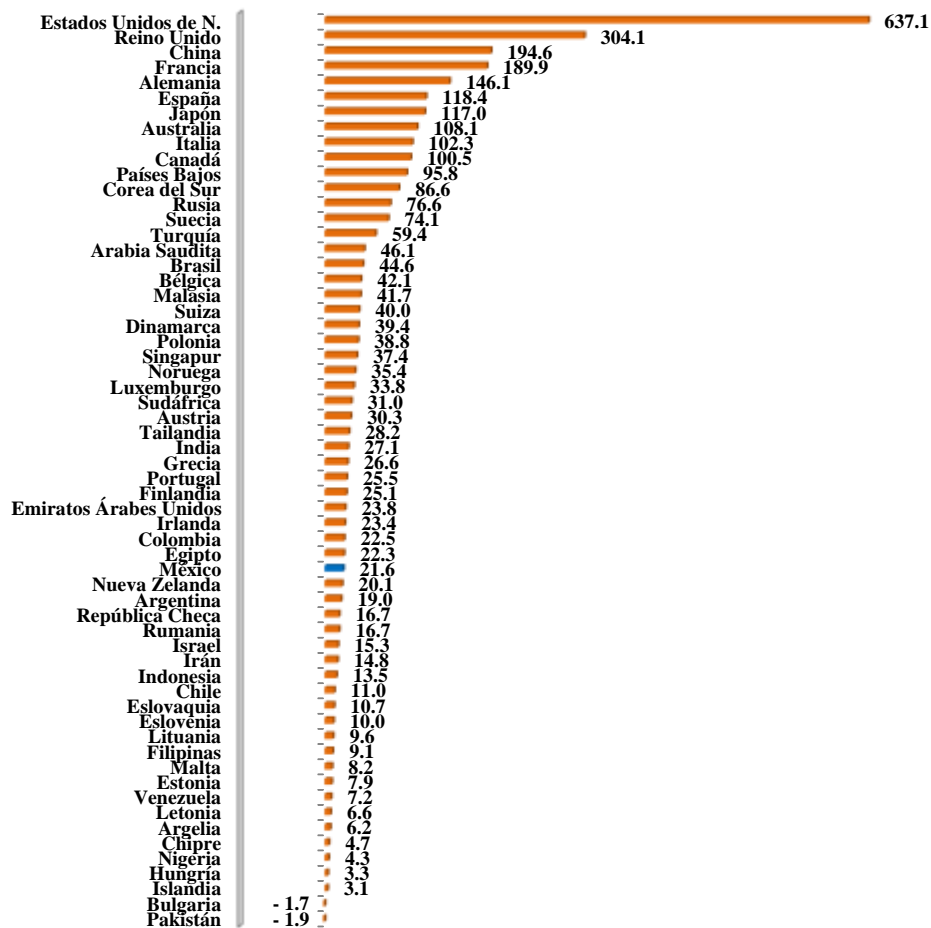
FUENTE: Real Instituto Elcano.

En términos generales, los países desarrollados europeos tienen mayor presencia blanda que las economías emergentes (gráfica anterior). La presencia blanda se mide a través de las migraciones, el turismo, el rendimiento deportivo en competencias internacionales, las exportaciones de servicios audiovisuales, la proyección de información en Internet, el número de patentes internacionales, los artículos publicados en revistas científicas, el número de estudiantes extranjeros y, por último, el gasto en ayuda al desarrollo.

Estos resultados podrían estar mostrando una pauta de cambio en la naturaleza de la inserción exterior asociada al nivel y proceso de desarrollo. Las economías

emergentes lanzan sus procesos de inserción exterior a través de variables económicas, mientras que los países maduros post-industriales orientan su inserción exterior, en mayor medida, hacia variables blandas. Así, respecto de la clasificación del Índice Elcano de Presencia Global, en el de presencia blanda, el Reino Unido asciende a la segunda posición y China desciende a la 6ª. Mientras, países con alta presencia económica como Corea del Sur, Arabia Saudita e India, ocupan puestos más bajos en la clasificación de presencia blanda que en el de presencia económica. Por otro lado, el posicionamiento de Japón —5º país en presencia blanda— confirma el mantenimiento de su presencia global en base a esta dimensión.

PRESENCIA BLANDA: DIFERENCIA ENTRE 1990 Y 2012



FUENTE: Real Instituto Elcano.

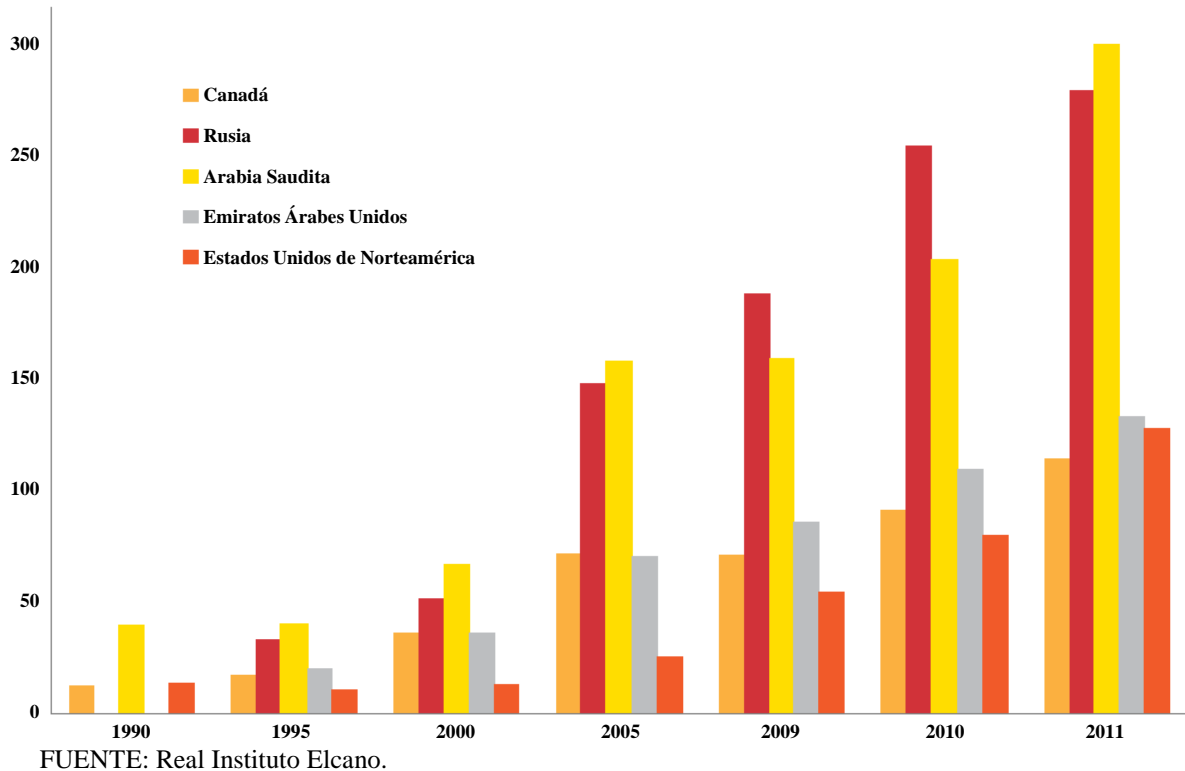
La magnitud de los incrementos de presencia son, en líneas generales, menores que los que se dan en la dimensión económica. Esto confirma la importancia de las variables económicas en el proceso de globalización, siendo estas últimas el motor del incremento generalizado de presencia global. En segundo lugar, a pesar de ser emergentes, China y, en menor medida, Corea del Sur, aumentan su presencia blanda de forma significativa, trascendiendo así el plano meramente económico en su inserción exterior.

4. Presencia económica vía energía y manufacturas

Cada una de las dimensiones económica, militar y blanda está compuesta, a su vez, por distintas variables que determinan, en última instancia, la magnitud y naturaleza de la evolución de la presencia global. De este modo, un incremento en presencia económica puede venir determinado por un aumento de exportaciones de bienes energéticos, primarios, manufacturas o de servicios o bien por la inversión en el exterior, en función de la estructura productiva de cada economía y de su inserción en la economía mundial. La evolución de la presencia militar puede ser explicada por el número de tropas desplegadas o por el equipamiento militar, mientras que dentro de la presencia blanda podemos encontrar desde el turismo hasta la ayuda al desarrollo, pasando por la educación, los deportes o la ciencia.

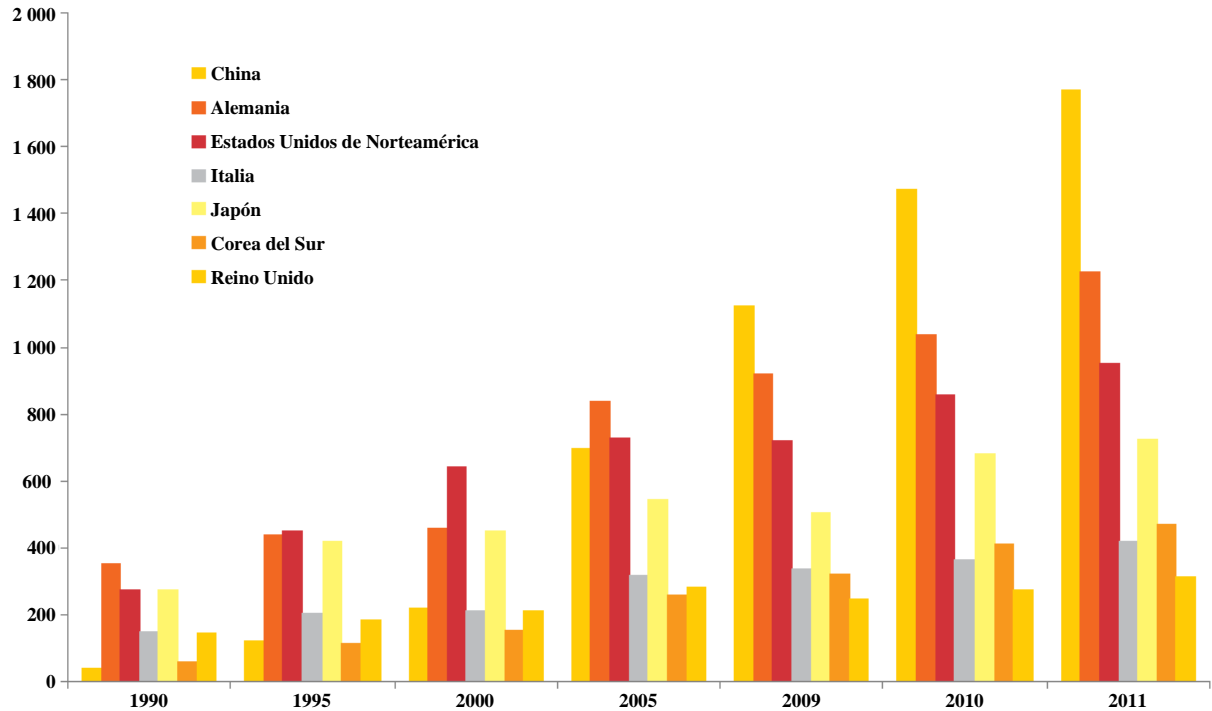
Como muestra la sección anterior, los principales aumentos de presencia económica se han concentrado en países con elevada orientación exportadora, bien sustentada en la energía, bien en las manufacturas. El aumento del comercio de bienes energéticos es uno de los factores explicativos del incremento de presencia de algunos países, como Arabia Saudita, Rusia y los Emiratos Árabes Unidos (gráfica siguiente). El incremento de los precios internacionales de los hidrocarburos en la década de los 2000 ha elevado sustancialmente los valores para esta variable, siendo éste uno de los ejes de la recuperación rusa.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES ENERGÉTICOS
-Miles de millones de dólares-



Como ya se ha señalado, el dinamismo comercial de estas décadas de globalización ha contribuido al incremento desigual de la presencia económica de los diferentes países. Algunos han basado el incremento de su presencia económica en las exportaciones de manufacturas. Es el caso de los emergentes asiáticos —particularmente, China— y de algunas economías desarrolladas como Alemania. Como se aprecia en la gráfica siguiente, este despegue exportador comienza en el año 2000 y se acelera desde 2005, explicando así el intenso crecimiento de la presencia global china en los últimos años y el mantenimiento de la alta presencia global alemana. Aunque la magnitud de la presencia exterior de Corea del Sur no es comparable con la china, el ritmo de su crecimiento exportador, sumado a la crisis europea, sitúa al país asiático por delante de potencias económicas como Italia y el Reino Unido.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS
-Miles de millones de dólares-

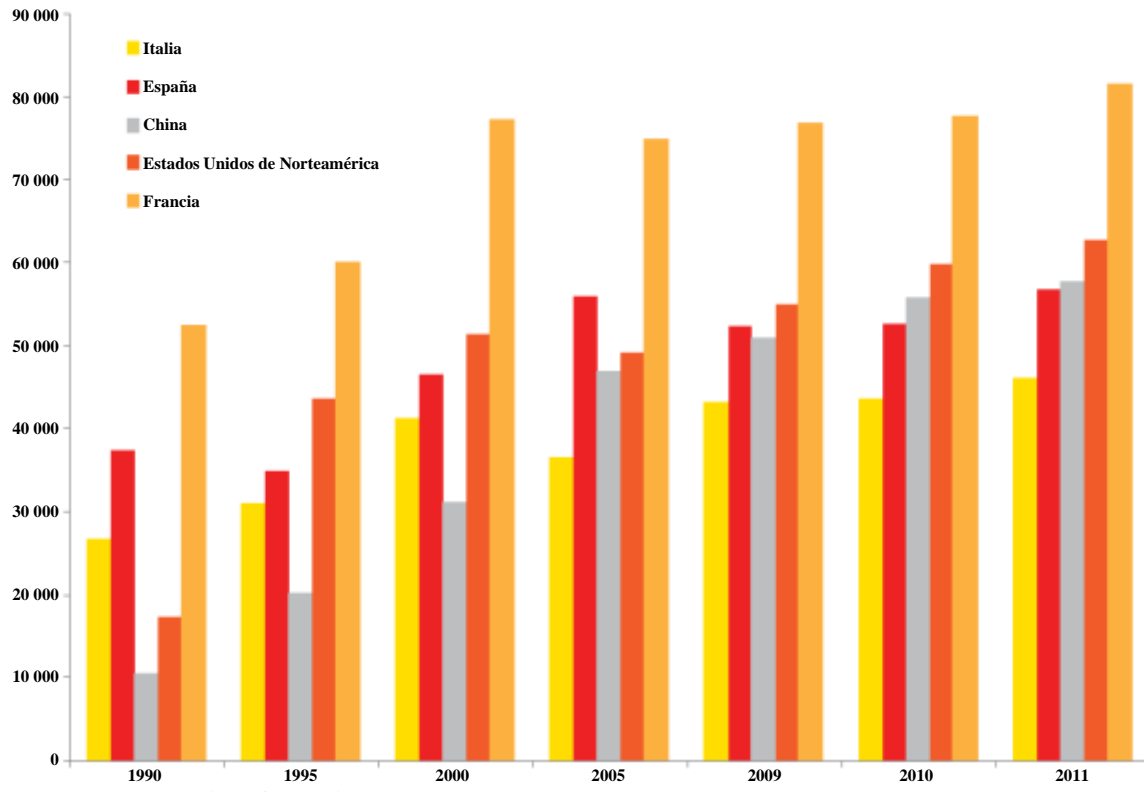


FUENTE: Real Instituto Elcano.

5. Los emergentes se suman a la presencia blanda

La sección 3 muestra que, aunque a un ritmo menor que la presencia económica, los países para los que se ha calculado el índice también han aumentado su presencia blanda de manera generalizada. Los mayores incrementos se concentran en países desarrollados, permitiendo el mantenimiento de sus posiciones en la clasificación del Índice Elcano de Presencia Global a pesar del auge económico de países emergentes. Por ejemplo, Estados Unidos de Norteamérica, España y Francia mantienen el liderazgo en el número de turistas recibidos (gráfica siguiente). No obstante, también en esta variable blanda, la presencia de China asciende de forma sostenida hasta ocupar el tercer puesto en 2012.

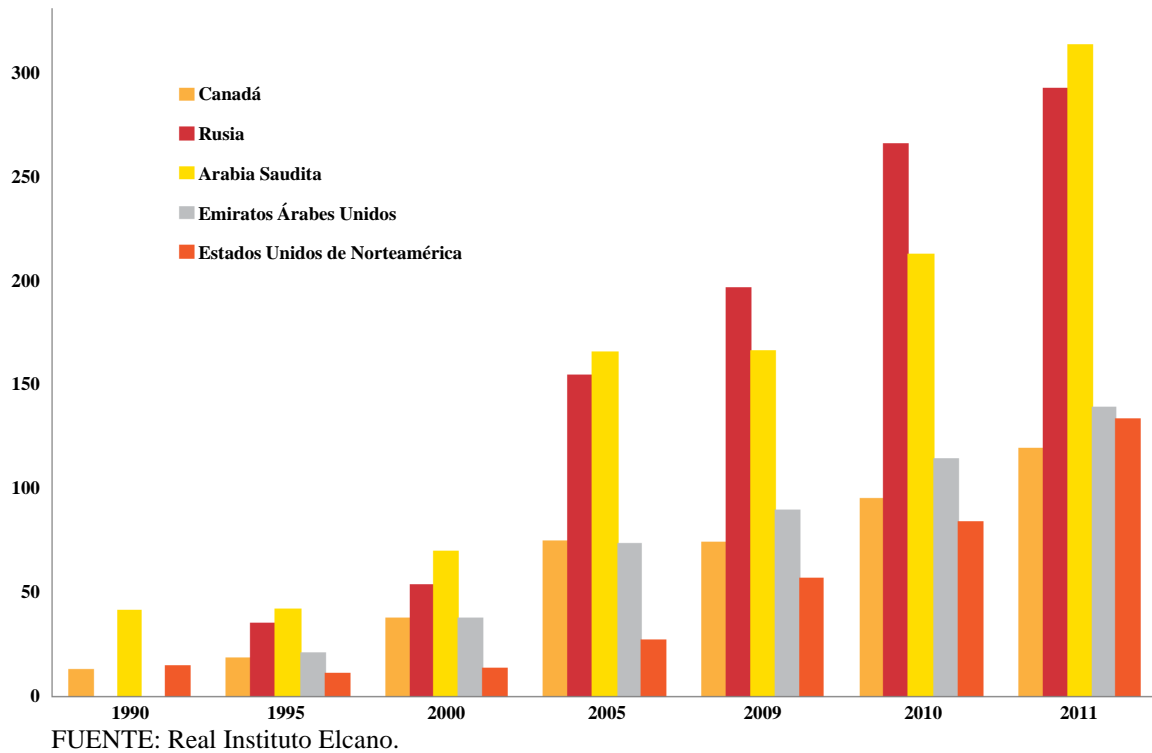
EVOLUCIÓN DE LA VARIABLE TURISMO -Miles de personas-



FUENTE: Real Instituto Elcano.

Los deportes tienen también gran peso en la configuración de la presencia blanda. Estados Unidos de Norteamérica mantiene el primer puesto en 2012 (gráfica siguiente), pero seguido de cerca por Rusia y China. Cabe recordar que en la construcción del valor de presencia deportiva se le otorga un peso mayoritario a los resultados obtenidos en los juegos olímpicos. Esto explica en parte el auge deportivo chino tras las olimpiadas de Pekín en 2008, mientras que las de Londres 2012 están detrás del aumento reciente de presencia del Reino Unido.

EVOLUCIÓN DE LA VARIABLE DEPORTES -En millones-



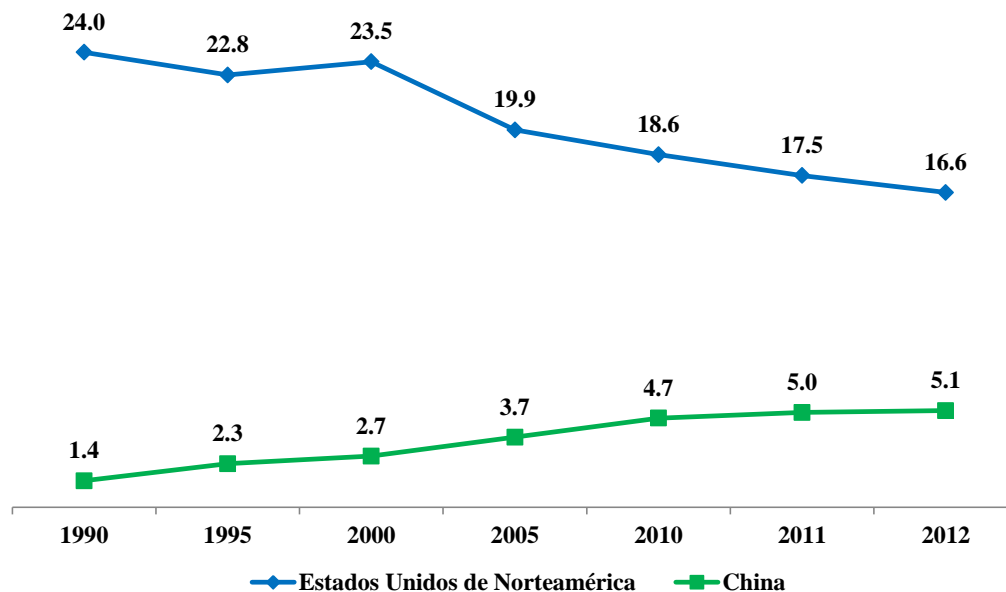
6. ¿Hacia un orden G-0?

Estados Unidos de Norteamérica mantiene su posición como líder mundial en presencia global mientras que China aumenta su proyección exterior. ¿Significa esto que estamos encaminados hacia una nueva bipolaridad dirigida por estos dos países? Por el momento, y en lo que respecta a la presencia global y su cálculo con el Índice Elcano de Presencia Global, la respuesta es no.

Una de las posibilidades que permite este índice es el cálculo de la cuota de presencia de cada país en el orden global. La cuota de presencia global de Estados Unidos de Norteamérica ha estado decreciendo paulatinamente desde el final de la Guerra Fría: ha caído del 24.1% en 1990 al 16.6% en 2012 (gráfica siguiente). Mientras tanto, la cuota china ha aumentado de forma espectacular durante el mismo período, saltando del 1.4% de presencia global al 5.1%. Sin embargo, el crecimiento de la presencia

china no ha sido suficiente para compensar la caída de la estadounidense. La suma de cuotas de los dos países ha caído desde el 25.5% en 1990 hasta el 21.7% en la actualidad.

EVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE PRESENCIA GLOBAL DE CHINA Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Porcentaje-



FUENTE: Real Instituto Elcano.

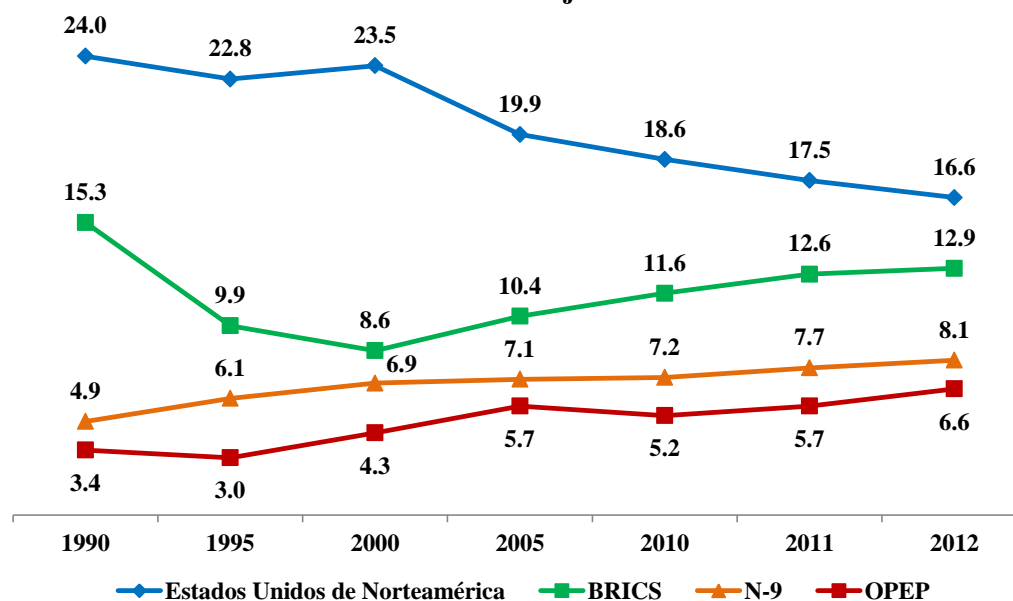
Además de China, las últimas décadas se caracterizan por un aumento generalizado de presencia global, y protagonizado por países emergentes y petroleros, como pudimos ver en los puntos anteriores. Sumando cuotas de presencia, podemos analizar la evolución de agrupaciones de países. El gráfico siguiente muestra la evolución de la cuota de presencia agregada de los denominados BRICS, N-9²⁸ y los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para los que se calcula el Índice Elcano de Presencia Global²⁹. Se observa, en primer lugar, que la cuota de

²⁸ Goldman Sachs utiliza la denominación de Next eleven (N-11) para hacer referencia al grupo de países que consideran nuevos emergentes: Bangladesh, Corea del Sur, Egipto, Filipinas, Indonesia, Irán, México, Nigeria, Pakistán, Turquía y Vietnam. De todos ellos, sólo Bangladesh y Vietnam no están en la selección de países para los que se elabora el Índice Elcano de Presencia Global, por lo que aquí consideramos nueve de estas 11 economías (N-9).

²⁹ Éstos son Arabia Saudita, Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Nigeria y Venezuela.

presencia de los BRICS cae hasta el año 2000 debido a la caída de presencia de Rusia, y se recupera desde entonces impulsada por el auge chino. Los BRICS como conjunto alcanzan en 2012 una cuota de presencia tan sólo cuatro puntos porcentuales menor que la estadounidense³⁰. Por su parte, si bien el grupo de los N-9 duplica prácticamente su cuota de presencia desde 1990, ha registrado una tasa de crecimiento mucho menor. Algo similar ocurre con el grupo de países petroleros, que duplican su cuota principalmente por el aumento de presencia económica impulsados, lógicamente, por las exportaciones de bienes energéticos pero registrando menor crecimiento en variables blandas.

EVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE PRESENCIA GLOBAL DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y DE ALGUNAS AGRUPACIONES
-Porcentaje-



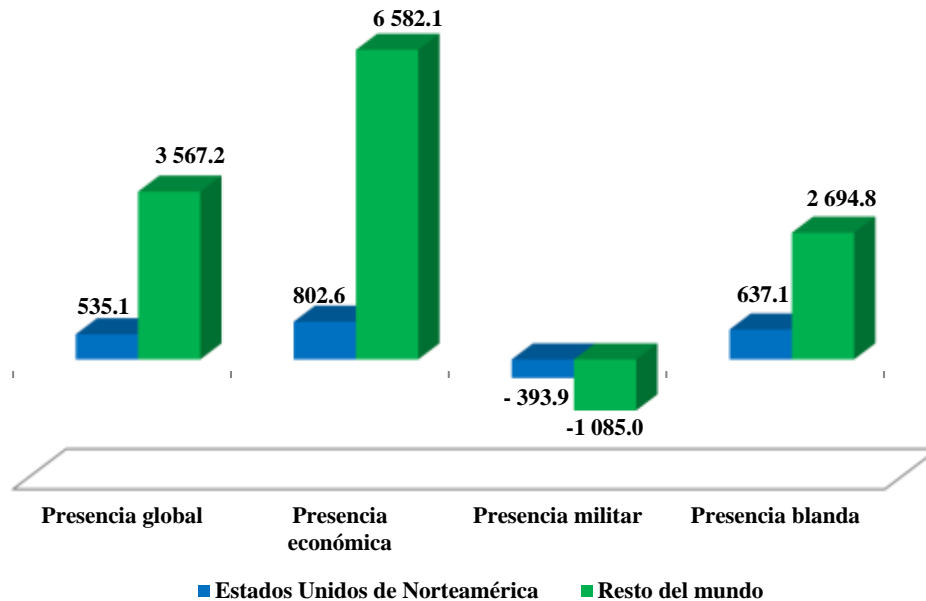
FUENTE: Real Instituto Elcano.

Estos datos, que reflejan la pérdida progresiva de cuota de presencia global de Estados Unidos de Norteamérica mientras otros países emergentes registran importantes aumentos, podrían parecer contradictorias con los resultados mostrados en los primeros puntos de este documento. En la sección 2 se muestra cómo Estados Unidos

³⁰ Téngase en cuenta que no se está descontando la presencia de unos países en otros de la misma agrupación.

de Norteamérica encabeza los crecimientos de presencia en términos absolutos. Desde 1990, un número elevado de países obtiene incrementos de presencia que podemos considerar bajos si los comparamos individualmente con el aumento de la presencia de Estados Unidos de Norteamérica en términos absolutos. No obstante, la suma de estos incrementos sí supera el crecimiento de la presencia global norteamericana. Esto hace que el fuerte incremento agregado del resto de países, especialmente en variables económicas, haga imposible para Estados Unidos de Norteamérica mantener su cuota de presencia de los 90 (gráfica siguiente).

PRESENCIA GLOBAL Y POR DIMENSIONES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y DEL RESTO DEL MUNDO: DIFERENCIA DE PRESENCIA ENTRE 1990 Y 2012



FUENTE: Real Instituto Elcano.

Así, la proyección exterior de los países en una variedad de áreas se está difuminando, probablemente, entre un número mayor de naciones. Para probar esta idea, hemos aplicado el Índice Herfindahl-Hirschmann (IHH) de concentración, utilizado tradicionalmente para evaluar el grado de competencia o concentración entre

empresas³¹. Varía entre 0 (“competencia total” de presencia global entre países) y 10 mil (monopolio absoluto de presencia global por parte de un solo país).

ÍNDICE HERFINDAHL-HIRCHMAN (IHH) APLICADO AL ÍNDICE DE PRESENCIA GLOBAL TOTAL Y POR DIMENSIONES

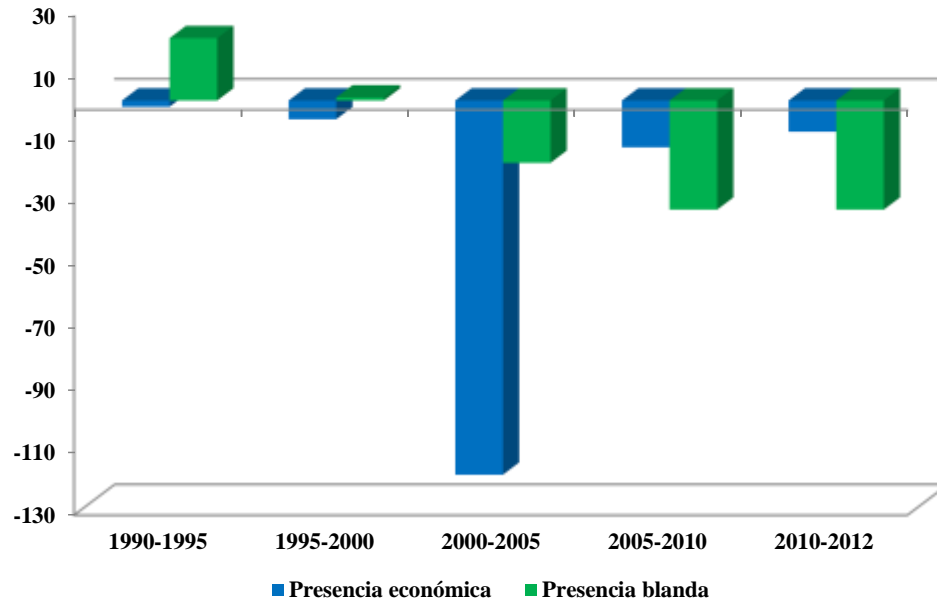
	1990	1995	2000	2005	2010	2011	2012
Presencia económica	571	569	565	442	427	416	400
Presencia militar	3.056	2.818	3.529	3.575	3.476	3.136	3.247
Presencia blanda	734	753	753	732	697	662	644
IEPG	934	804	804	653	600	557	524

FUENTE: Índice Elcano de Presencia Global 2012.

El IHH aplicado al índice total ha descendido desde 934 en 1990 a 524 en 2012 (cuadro anterior), lo que significaría que se ha producido una desconcentración de la presencia global en este período. Puede diferenciarse un primer período, entre 1990 y 2000, de bajo ritmo de desconcentración, que luego se acelera entre 2000 y 2005. La presencia económica sigue la misma tendencia de desconcentración a lo largo de todo el período, acelerándose notablemente entre 2000 y 2005 (gráfica siguiente). Por su parte, el ritmo de desconcentración de la presencia blanda es menor y no empieza a crecer hasta 2005. La dimensión militar es en la única en la que la concentración de la presencia aumenta. Como hemos visto, se mantiene el predominio de Estados Unidos de Norteamérica en términos militares, que reduce su presencia militar en términos absolutos pero a un ritmo menor que el resto del mundo, lo que le permite aumentar cuota de presencia en esta dimensión.

³¹ $S = \frac{IEPG \cdot p}{\sum IEPG}$
 $HII = \sum s^2$

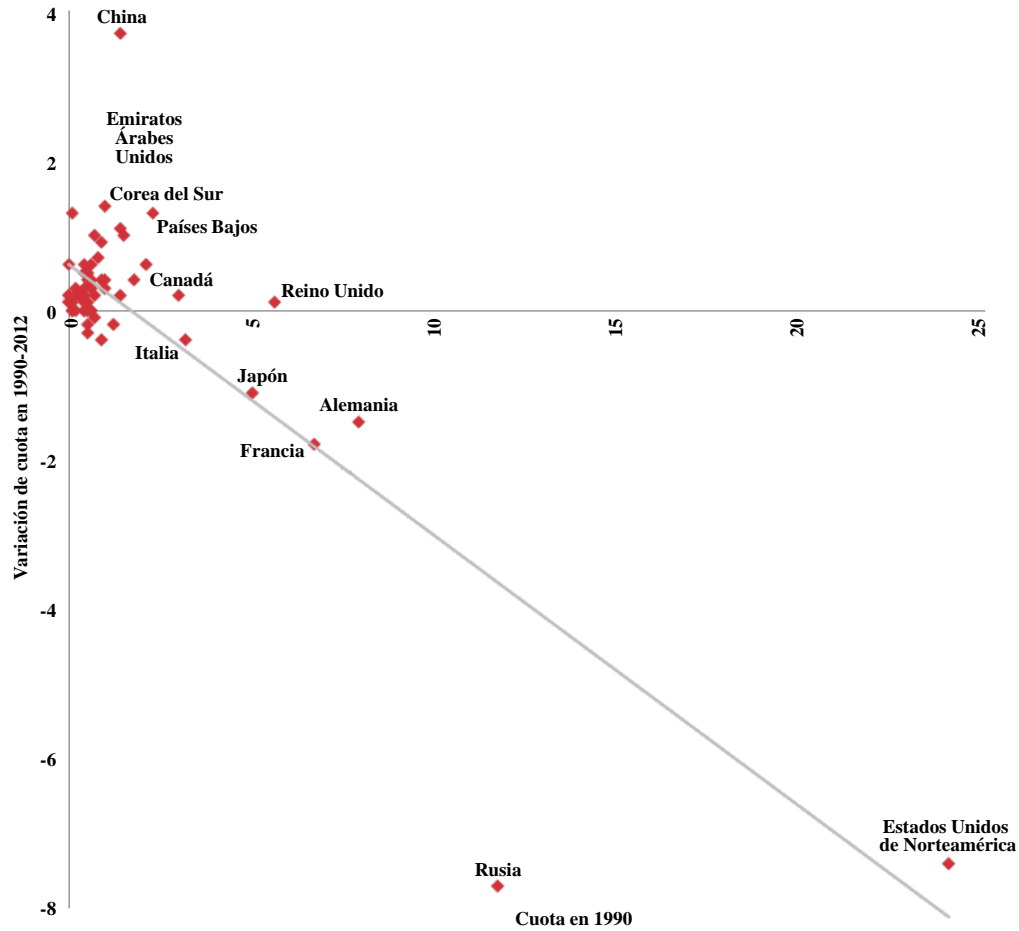
**DIFERENCIA DEL IHH DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y BLANDA
EN SUB-PERÍODOS DE 1990-2012**



FUENTE: Real Instituto Elcano.

En definitiva, la dispersión de presencia global ha tenido un patrón cambiante. Comienza respondiendo a una creciente atomización de la presencia económica, entre 2000 y 2005, para luego dar paso a la diversificación de la presencia blanda. Puede haber distintas explicaciones a esto. Por ejemplo, podría ser que la actual crisis estuviera golpeando con mayor fuerza las variables económicas que las blandas. También cabe la posibilidad, como ya se adelantó, de que la naturaleza de la internacionalización de los países cambie con los procesos de desarrollo: las economías emergentes, que iniciaron sus procesos de inserción exterior a través de variables económicas, podrían estar ahora dirigiéndose hacia formas más blandas de estar presentes en el mundo.

DISPERSIÓN DE PRESENCIA GLOBAL A LO LARGO DE LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS
-Porcentaje-



FUENTE: Real Instituto Elcano.

Podría decirse que la influencia internacional de los Estados está, al menos parcialmente, determinada por la presencia global de los países que representan. En tal caso, estos resultados pueden estar aportando elementos para el debate paralelo sobre si el poder y la influencia están transitando hacia un nuevo polo —o grupo de polos— o si, por el contrario, la escena global se encamina hacia una cierta anarquía internacional. En este sentido, los resultados parecen más alineados con la tesis del orden G-cero defendida por Bremmer y Gordon (2011)³². Como se aprecia en la gráfica anterior, los países que mayor presencia tenían en 1990 son los que mayor

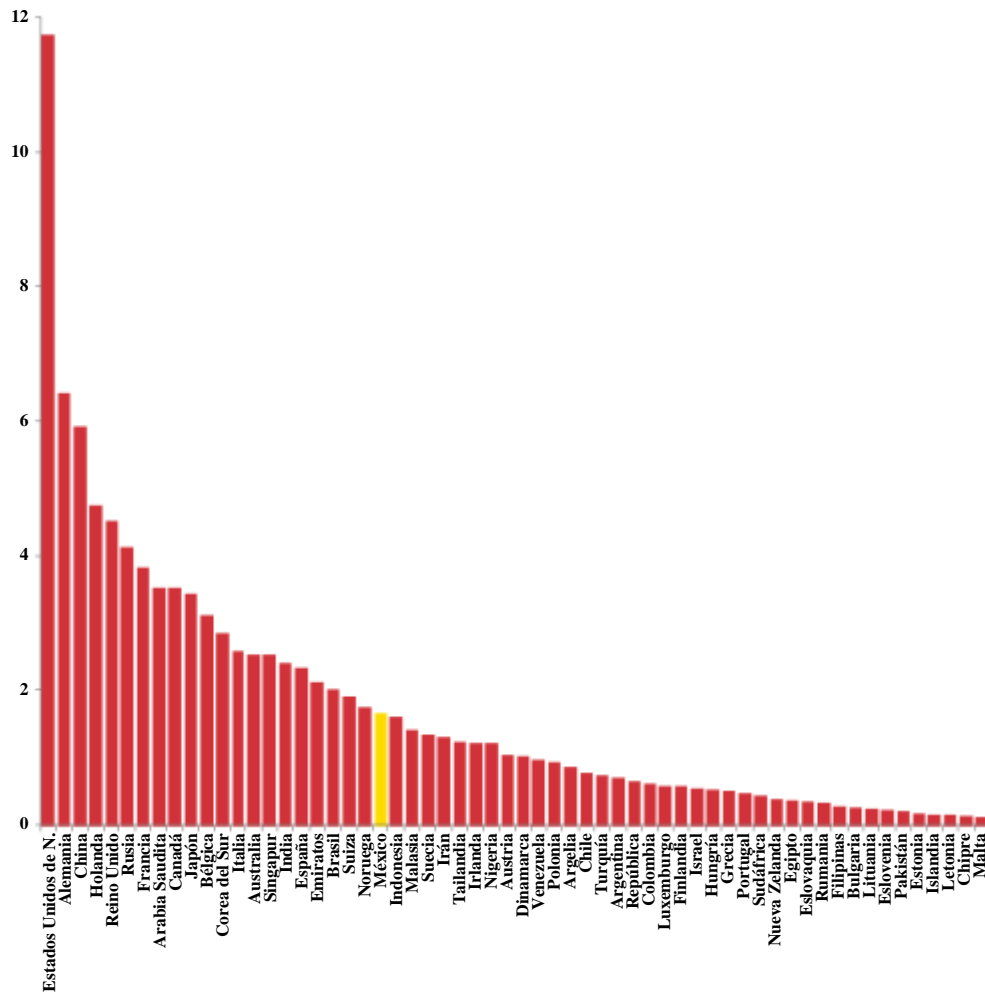
³² Ian Bremmer y David Gordon (2011), *G-Zero, Foreign Policy*, 7/1/2011.

reducción de cuota de presencia presentan en 2012. En cambio, los mayores aumentos se ubican en un elevado número de países que registraban poca cuota al principio del período.

En cualquier caso, conviene recordar que presencia no equivale a poder, por lo que no se puede deducir de estos resultados que Estados Unidos de Norteamérica, o China, o ambos, pierdan influencia en el sistema político mundial o que éste esté indefectiblemente encaminado hacia el orden G-0 que se señala más arriba. No obstante, lo que sí sugieren estos datos es un interesante debate sobre cómo de presente debe estar un país en la escena mundial para ejercer su influencia. Probablemente parte de la respuesta esté en la atomización o concentración de la presencia del resto de los países y es que ésta se ha ido dispersando, a marchas forzadas, entre un número creciente de Estados. Así, quizá los nuevos países líderes puedan permitirse altos grados de influencia con cuotas relativamente menores de presencia.

La posibilidad de dividir el Índice Elcano de Presencia Global por dimensiones permite a su vez el cálculo de cuotas de presencia en cada una de ellas. La gráfica siguiente muestra la cuota de presencia económica en 2012. Estados Unidos de Norteamérica obtiene una cuota económica menor a 12%, seguida de Alemania y China con un valor cercano al 6% en ambos casos. Le sigue un grupo de países con cuotas entre el 4 y el 2%, donde hay algunos europeos —los Países Bajos, el Reino Unido, Francia, Bélgica e Italia—, países emergentes —Rusia, Arabia Saudita, Singapur e India—, así como otras economías desarrolladas —Canadá, Japón y Australia—. España se sitúa en la 17ª posición con un 2.3% de cuota de presencia económica en 2012.

CUOTA DE PRESENCIA ECONÓMICA EN 2012
-Porcentaje-

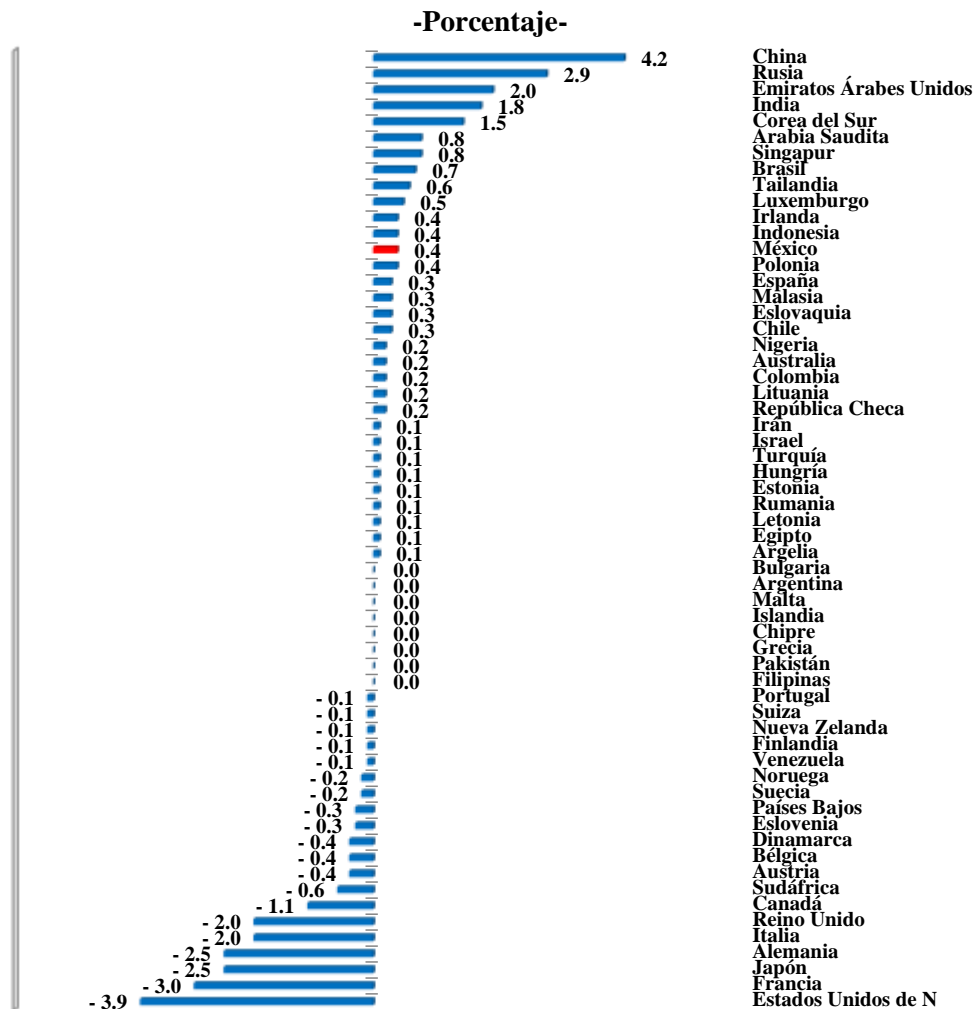


FUENTE: Real Instituto Elcano.

El escenario económico de 2012 es distinto al de los 90. La diferencia de cuota de presencia económica entre ambos años permite apreciar qué economías han podido rentabilizar en mayor medida el período de globalización. La gráfica siguiente muestra tres grupos de países. En la parte alta se sitúa un grupo de países que ha registrado aumentos de cuota de presencia económica, encabezado por China y seguido de Rusia, Emiratos Árabes, India y Corea del Sur. Tras ellos, se encuentran países que aumentan ligeramente su presencia, entre los que se encuentra España con un aumento del 0.3%. En segundo lugar, hay un grupo numeroso de países con una

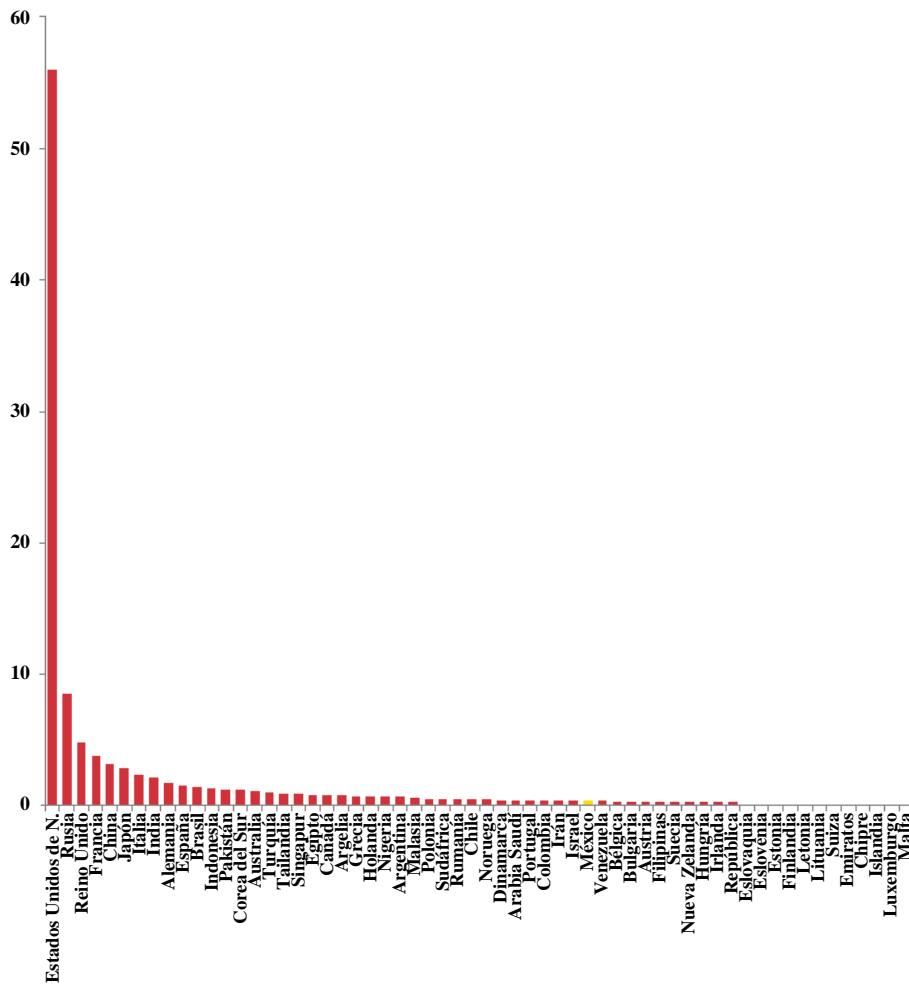
variación nula, en donde llama la atención la gran heterogeneidad, que incluye los países del Este europeo, países latinoamericanos —como Argentina, Colombia y Chile—, países petroleros —Nigeria, Irán y Argelia— y asiáticos —Pakistán y Filipinas—. En la parte inferior de la gráfica se encuentran las naciones que habrían perdido cuota de presencia económica desde 1990. La mayor reducción la protagoniza Estados Unidos de Norteamérica con casi un 4%, seguido de Francia, Japón, Alemania, Italia, el Reino Unido y Canadá. Son precisamente las economías más proyectadas hacia el exterior en los 90 las que mayores descensos registran, habiendo reducido presencia a favor de los nuevos países emergentes.

VARIACIÓN DE CUOTA DE PRESENCIA ECONÓMICA EN 2012



FUENTE: Real Instituto Elcano.

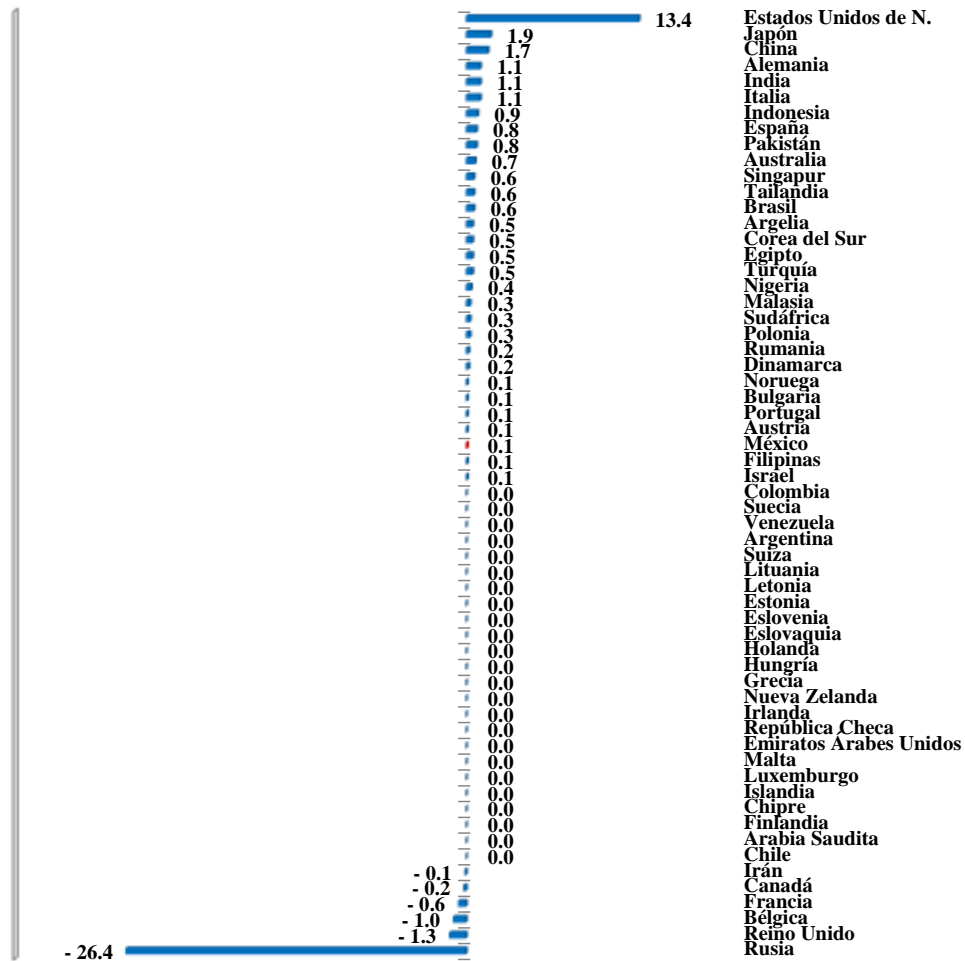
CUOTA DE PRESENCIA MILITAR EN 2012
-Porcentaje-



FUENTE: Real Instituto Elcano.

El cálculo de la cuota de presencia militar muestra de nuevo el predominio estadounidense en esta dimensión. En 2012, Estados Unidos de Norteamérica alcanza el 55% de cuota de presencia militar, mientras que Rusia, en segunda posición, no llegaba al 10%. Ello se produce, como ya se ha señalado, a pesar de una reducción de presencia norteamericana en términos absolutos que, en cualquier caso, es menor a la registrada por el resto del mundo. Rusia, tras la disolución de la Unión Soviética, reduce su cuota de presencia en un 26% (gráfica siguiente).

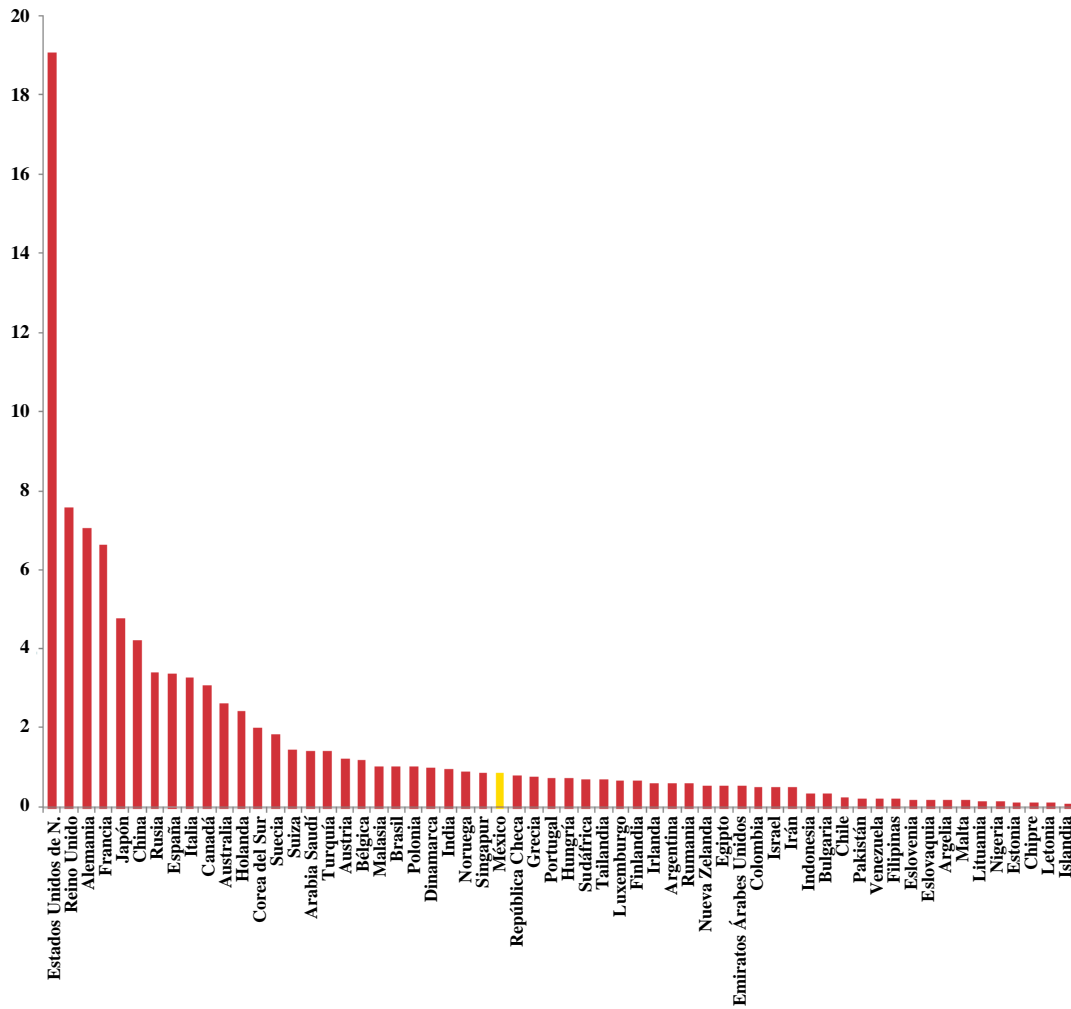
VARIACIÓN DE CUOTA DE PRESENCIA MILITAR ENTRE 1990 Y 2012 -Porcentaje-



FUENTE: Real Instituto Elcano.

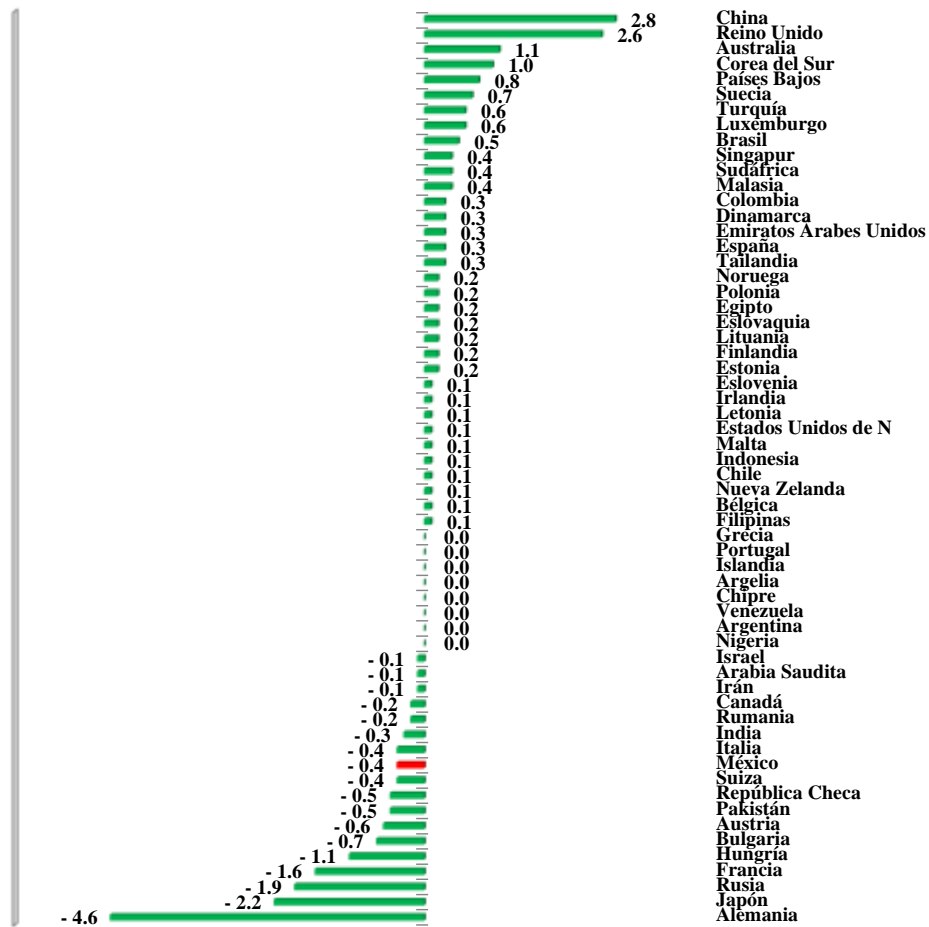
El IHH calculado para la presencia blanda muestra una concentración decreciente, aunque mayor que la económica. En términos de cuota (gráfica siguiente) esto se evidencia con una mayor diferencia entre Estados Unidos de Norteamérica, que ocupa el primer lugar con un 19% de la presencia blanda total, y los siguientes países en términos de cuota —el Reino Unido, Alemania y Francia— que se sitúan en torno al 7%. A excepción de Rusia y de China, son los países más desarrollados los que mayor cuota de presencia blanda captan, mientras que los emergentes, protagonistas en términos económicos, están menos presentes en la dimensión blanda.

CUOTA DE PRESENCIA BLANDA EN 2012 -Porcentaje-



FUENTE: Real Instituto Elcano.

VARIACIÓN DE CUOTA DE PRESENCIA BLANDA ENTRE 1990 Y 2012 -Porcentaje-

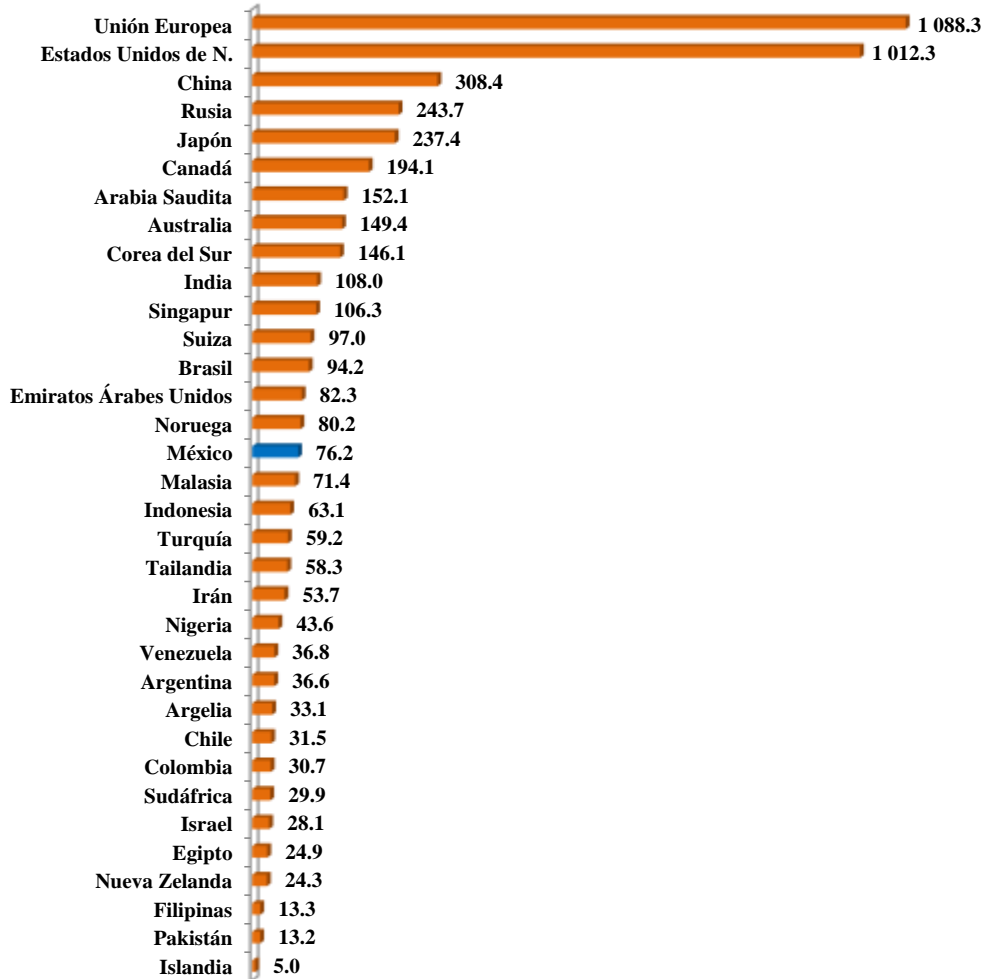


FUENTE: Real Instituto Elcano.

7. ¿Y si existieran los Estados Unidos de Europa?

El proceso de *catching-up* de algunas economías emergentes y la crisis en Estados Unidos de Norteamérica y en Europa tienen su reflejo en la presencia global: el Índice Elcano de Presencia Global muestra cómo los países occidentales pierden posiciones en la escena mundial. Sin embargo, imaginemos que la Unión Europea diera un salto cualitativo hacia la unión política y se convirtiera, por tanto, en un único país. ¿Cómo sería su presencia global?

**CLASIFICACIÓN DE PRESENCIA GLOBAL EN 2012
INCLUYENDO A LA UNIÓN EUROPEA**



FUENTE: Real Instituto Elcano.

La Unión Europea sería en 2012 el país con mayor presencia global (1 088.3 en 2012), aunque a una distancia muy corta de Estados Unidos de Norteamérica (1 012.3), como muestra la gráfica anterior. De hecho, estos dos Estados —uno de ellos hipotético— acumularían una cuota de presencia global del 43.5%. La medición de la presencia global de la Unión Europea como unidad política supone descontar en cada una de las variables del indicador la parte intra-comunitaria, obteniendo una medición de la proyección exterior común. Lógicamente, al desaparecer los Estados miembros de la Unión Europea, la clasificación general se reconfigura. China ocuparía el tercer puesto, con una presencia de aproximadamente un tercio de la

europaea o de la estadounidense. En términos generales habría, obviamente, una escalada de las economías emergentes en la clasificación. De entre los 20 primeros, 13 serían ahora países en desarrollo o emergentes (cuadro siguiente).

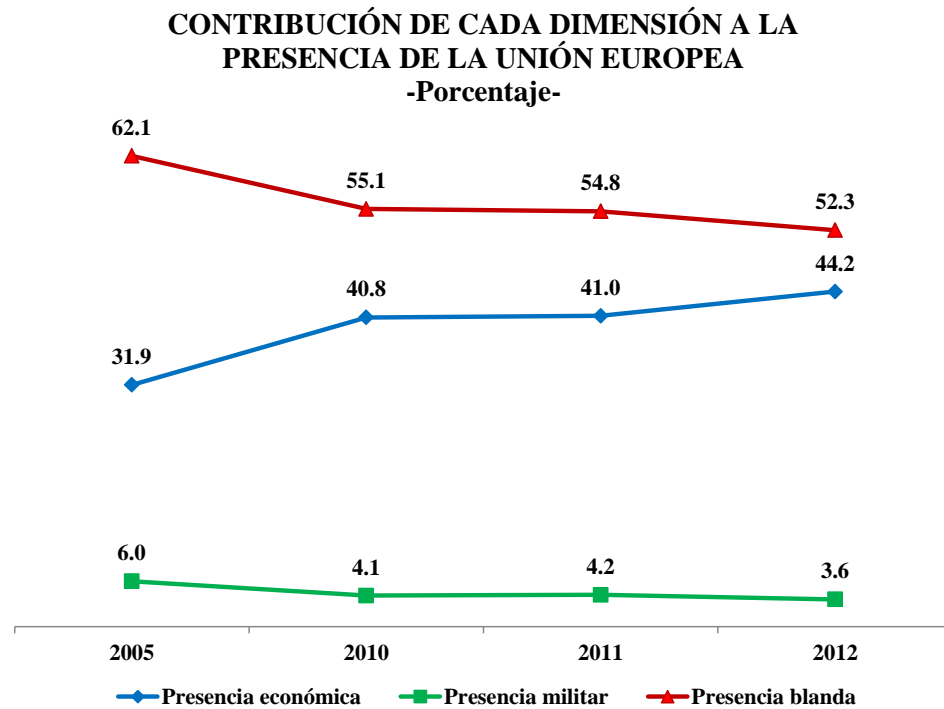
CLASIFICACIÓN DE PRESENCIA GLOBAL (20 POSICIONES) INCLUYENDO A LA UNIÓN EUROPEA Y VARIACIONES RESPECTO 2011 Y 2005

Puesto	2012		2011		2005	
	País	IEPG	Puesto	Diferencia	Puesto	Diferencia
1	Unión Europea	1.088.3	1	=	2	+1
2	Estados Unidos de Norteamérica	1.012.3	2	=	1	-1
3	China	308.4	3	=	5	+2
4	Rusia	243.7	5	+1	4	=
5	Japón	237.4	4	-1	3	-2
6	Canadá	194.1	6	=	6	=
7	Arabia Saudí	152.1	9	+2	8	+1
8	Australia	149.4	7	-1	7	-1
9	Corea del Sur	146.1	8	-1	9	=
10	India	108.0	10	=	14	+4
11	Singapur	106.3	11	=	13	+2
12	Suiza	97.0	12	=	10	-2
13	Brasil	94.2	13	=	17	+4
14	Emiratos Árabes Unidos	82.3	15	-1	15	+1
15	Noruega	80.2	14	+1	12	-3
16	México	76.2	16	=	11	-5
17	Malasia	71.4	17	=	18	+1
18	Indonesia	63.1	19	+1	21	+3
19	Turquía	59.2	18	-1	16	-3
20	Tailandia	58.3	20	=	19	-1

FUENTE: Índice Elcano de Presencia Global 2012.

La Unión Europea estaría ocupando esta primera posición desde 2010, y ello debido sobre todo al crecimiento de su presencia económica. Esto sería principalmente resultado del dinamismo de las exportaciones de servicios y de las inversiones directas extra-europeas. Las exportaciones de manufacturas y de bienes primarios también han crecido, aumentando la contribución de la dimensión económica de la Unión a su presencia global del 32% en 2005 al 44.2% en 2012. Con todo, la presencia de la Unión Europea es sobre todo blanda, representando en 2012 el 52% de su presencia total (gráfica siguiente). Por otro lado, la presencia militar europea ha

decrecido tanto en términos absolutos como en relativos, del 6 al 3.6% de la presencia total entre 2005 y 2012.



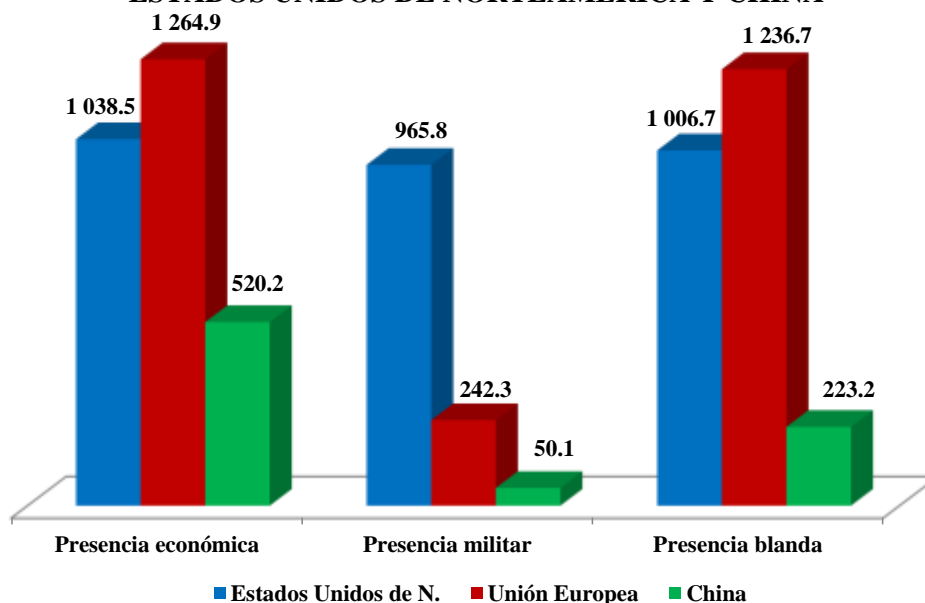
FUENTE: Real Instituto Elcano.

A pesar de la importante presencia relativa de la Unión Europea respecto de la de otros países, la actual crisis ha provocado una ralentización del crecimiento de su presencia en distintas variables. En 2012, la presencia blanda crece más despacio y en el caso de las variables económicas, esto se remonta a 2011. La cooperación al desarrollo ha descendido significativamente en 2012; una tendencia que posiblemente se mantendrá en el corto plazo y que puede tener efectos importantes en la presencia global de Europa.

En términos de presencia económica, la Unión Europea ocuparía el primer lugar (gráfica siguiente). Esta posición se consolida básicamente durante el quinquenio 2005-2010, en el que consigue distanciarse de Estados Unidos de Norteamérica y de China, gracias al dinamismo de sus flujos comerciales. También ocuparía la primera

posición en términos de presencia blanda, siendo destacable su desempeño en deportes, cooperación al desarrollo, tecnología, ciencia, turismo y, en menor medida, migraciones, cultura y educación. Estados Unidos de Norteamérica mantendría su superioridad en la dimensión militar, y precisamente debido a ella mantiene unos valores de presencia global similares a los de la Unión Europea.

PRESENCIA POR DIMENSIONES EN 2012 DE LA UNIÓN EUROPEA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CHINA

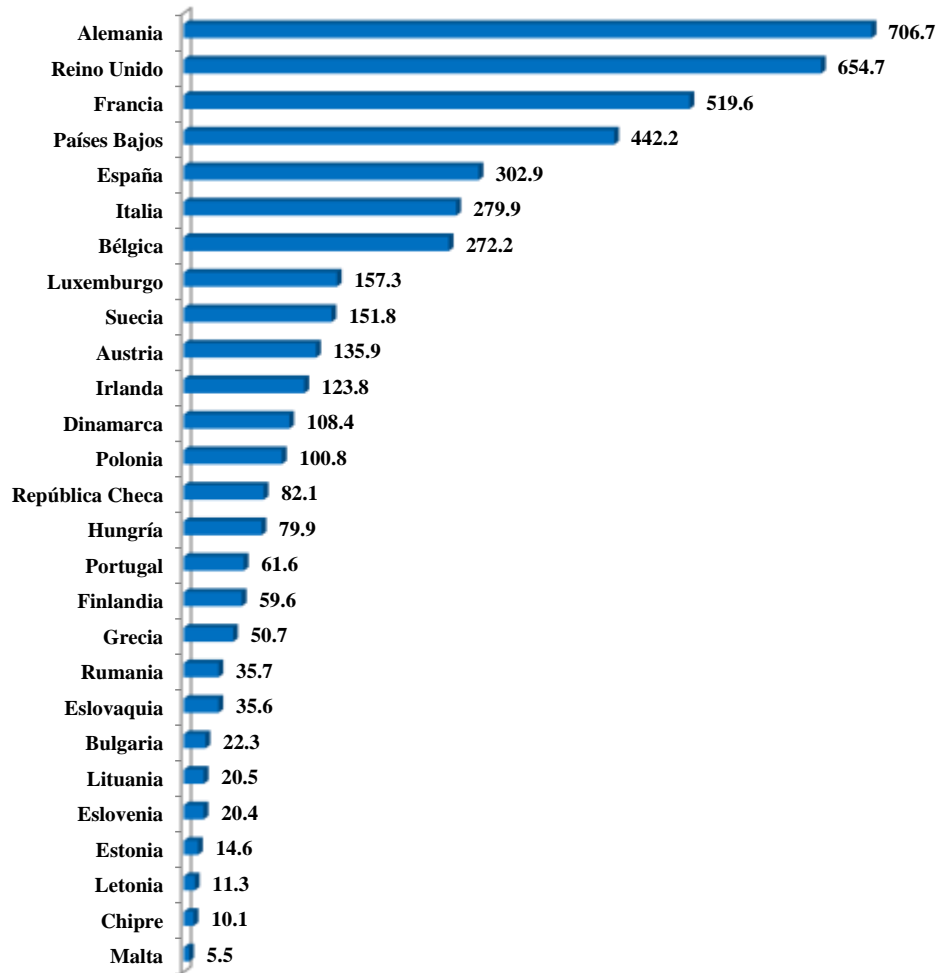


FUENTE: Real Instituto Elcano.

Otra novedad de relevancia en la edición del proyecto de este año es la posibilidad de analizar la evolución de los países miembros de la Unión Europea dentro de la propia Unión, desde 2005 hasta la actualidad. La metodología es la del Índice Elcano de Presencia Global aunque ciñendo la presencia al espacio estrictamente europeo. Hemos denominado a este índice el Índice Elcano de Presencia Europea³³.

³³ Iliana Olivie y Manuel Gracia (2013), "IEPG 2012: Metodología y nuevos elementos para el análisis", Documento de Trabajo n° 12/2013, Real Instituto Elcano, julio.

CLASIFICACIÓN DEL ÍNDICE ELCANO DE PRESENCIA EUROPEA EN 2012



FUENTE: Real Instituto Elcano.

Según la clasificación del Índice Elcano de Presencia Europea de 2012, Alemania encabeza a los Estados miembros en presencia intra-europea (gráfica anterior). Le siguen Reino Unido, Francia y los Países Bajos. Los cuatro países han mantenido estas posiciones desde 2005 (cuadro siguiente), el primer año para el que se calcula. España ocupa ahora la 5ª posición, habiendo escalado dos puestos en los últimos ocho años. Todos los países en las posiciones 19 a 27 ocupaban el mismo puesto en 2005 y 2012, un comportamiento que se puede extender a Italia, Polonia, Irlanda y la República Checa, además de los cuatro *tops*. Esto es, a diferencia del Índice Elcano de

Presencia Global y aunque con algunas excepciones, no hay una gran variación en la presencia relativa de los Estados miembros dentro del ámbito europeo.

**CLASIFICACIÓN DE PRESENCIA EUROPEA EN 2012 Y COMPARACIÓN CON
POSICIÓN EN 2010 Y 2005**

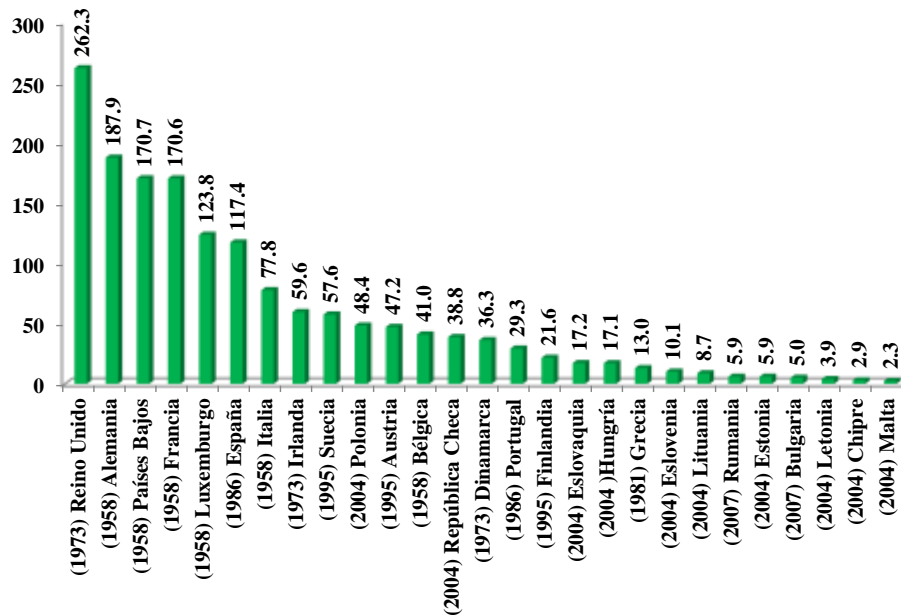
Puesto	2012		2010		2005	
	País	IEPE	Puesto	Diferencia	Puesto	Diferencia
1	Alemania	706.7	1	=	1	=
2	Reino Unido	654.7	2	=	2	=
3	Francia	519.6	3	=	3	=
4	Países Bajos	442.2	4	=	4	=
5	España	302.9	5	=	7	+2
6	Italia	279.9	6	=	6	=
7	Bélgica	272.2	7	=	5	-2
8	Luxemburgo	157.3	12	+4	17	+9
9	Suecia	151.8	9	=	8	-1
10	Austria	135.9	8	-3	9	-1
11	Irlanda	123.8	10	-1	11	=
12	Dinamarca	108.4	11	-1	10	-2
13	Polonia	100.8	13	=	13	=
14	República Checa	82.1	15	+1	14	=
15	Hungría	79.9	14	-1	12	-3
16	Portugal	61.6	17	+1	18	+2
17	Finlandia	59.6	18	+1	15	-2
18	Grecia	50.7	16	-2	16	-2
19	Rumania	35.7	19	=	19	=
20	Eslovaquia	35.6	20	=	20	=
21	Bulgaria	22.3	21	=	21	=
22	Lituania	20.5	23	+1	22	=
23	Eslovenia	20.4	22	-1	23	=
24	Estonia	14.6	24	=	24	=
25	Letonia	11.3	26	+1	25	=
26	Chipre	10.1	25	-1	26	=
27	Malta	5.5	27	=	27	=

FUENTE: Índice Elcano de Presencia Global 2012.

Las diferencias de presencia a nivel europeo son notables. Alemania registra un valor de presencia europea de 706 puntos en 2012 mientras que Malta sólo obtiene cinco puntos ese mismo año. Estas diferencias se han agudizado desde 2005, al mismo tiempo que los países que más tarde se incorporaron al espacio comunitario tienden a consolidarse en los últimos puestos de la clasificación. Esto es, la Europa a dos velocidades también se da en términos de presencia intra-europea: en general, los veteranos gozan de más presencia que los recién llegados y han registrado mayores aumentos de la misma desde 2005. Sin embargo, hay excepciones notorias: el Reino

Unido y España se han beneficiado de forma más que proporcional de su incorporación a la Unión Europea, en términos de presencia europea. En otro nivel, Polonia y la República Checa también han incrementado su presencia en mayor medida que sus compañeros de adhesión, mientras que Grecia, Bélgica y Dinamarca destacan por sus bajos registros (gráfica siguiente).

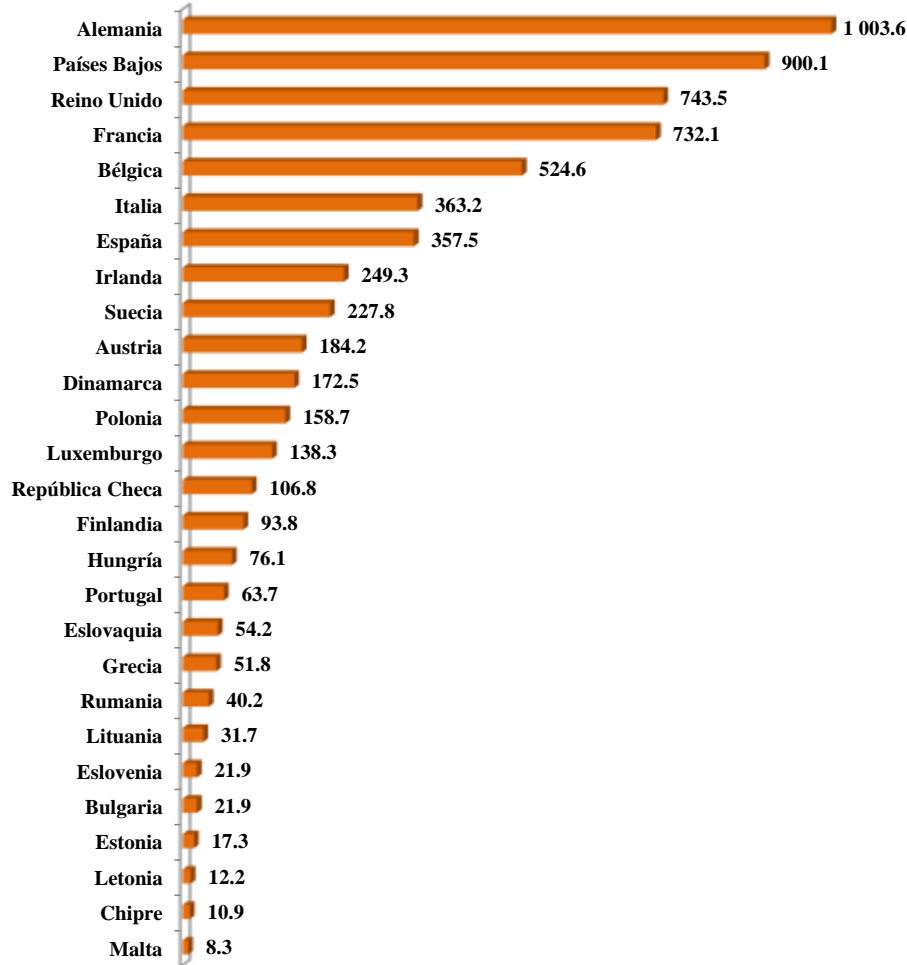
VARIACIÓN DE PRESENCIA EUROPEA ENTRE 2005 Y 2012
-En paréntesis año de incorporación a la Unión Europea-



FUENTE: Real Instituto Elcano.

En términos de presencia económica, se mantiene la polaridad de presencia dentro del espacio europeo (gráfica siguiente). Alemania encabeza la clasificación seguida de los Países Bajos. El Reino Unido y Francia obtienen valores de presencia económica similares en 2012, a medio camino entre los dos primeros países y un tercer grupo que reuniría a Bélgica, Italia y España.

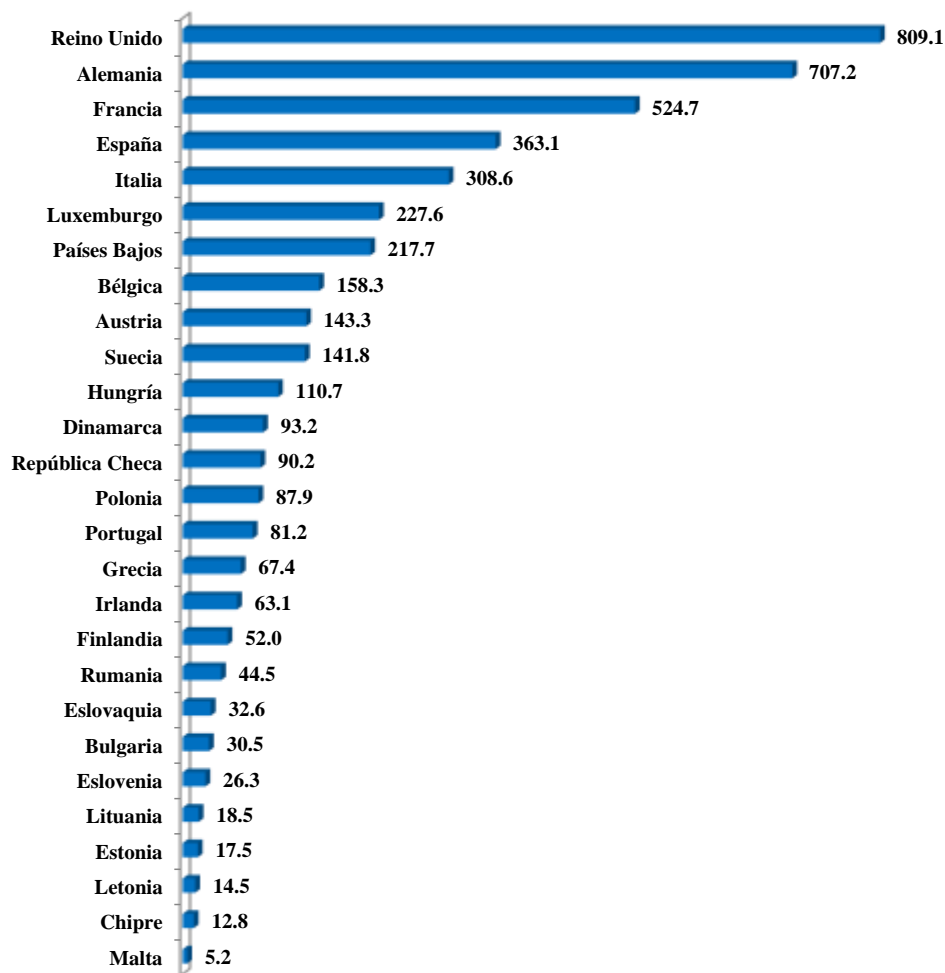
CLASIFICACIÓN 2012 DE PRESENCIA ECONÓMICA EN EL ÍNDICE ELCANO DE PRESENCIA EUROPEA



FUENTE: Real Instituto Elcano.

En términos de presencia blanda las diferencias son menos pronunciadas pero igualmente existentes (gráfica siguiente). El Reino Unido ocupa la primera posición, seguido de Alemania y Francia. España es el 4º país con mayor presencia blanda dentro de la Unión Europea, siendo éste el factor que le permite superar a Italia en el Índice Elcano de Presencia Europea total, a pesar de tener menor presencia económica.

CLASIFICACIÓN 2012 DE PRESENCIA BLANDA EN EL ÍNDICE ELCANO DE PRESENCIA EUROPEA



FUENTE: Real Instituto Elcano.

Fuente de información:

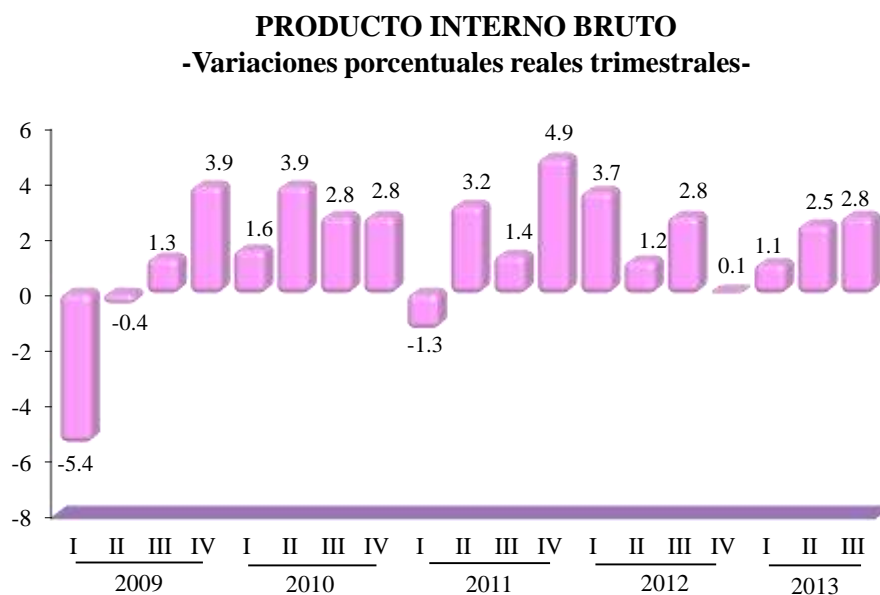
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/a7d5ef0041dff6f0bff2ffc7c0642f11/Informe_IEPG_2012.pdf?MOD=AJPERES

5. ECONOMÍA INTERNACIONAL

Economía de los Estados Unidos de Norteamérica

Producto Interno Bruto de Estados Unidos de Norteamérica, tercer trimestre 2013 (BEA)

El 7 de noviembre de 2013, el Buró de Análisis Económico (Bureau of Economic Analysis, BEA) del Departamento de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica, publicó la información relativa al Producto Interno Bruto (PIB) real, es decir, la producción de bienes y servicios producidos por el trabajo y la propiedad localizados en Estados Unidos de Norteamérica una vez descontada la inflación, al respecto señaló que creció a una tasa anual¹ de 2.8% durante el tercer trimestre de 2013. En el segundo trimestre, el PIB real creció 2.5 por ciento.



FUENTE: Bureau of Economic Analysis (BEA).

¹ El Buró de Análisis Económico de Estados Unidos de Norteamérica advierte de que las estimaciones trimestrales se expresan a tasas anuales ajustadas estacionalmente, a menos que se especifique otra cosa.

El incremento del PIB real durante el tercer trimestre refleja, principalmente, el desempeño positivo de los gastos de consumo personal (GCP), de la inversión en inventarios privados, de las exportaciones, de la inversión fija residencial así como de la inversión fija no residencial y del gasto del gobierno estatal y local; dichas aportaciones fueron parcialmente compensadas por los decrementos observados en el gasto del gobierno federal. Las importaciones, consideradas como una sustracción en el cálculo del PIB, aumentaron.

La aceleración en el ritmo de crecimiento del PIB real durante el tercer trimestre de 2013 refleja básicamente decrementos de las importaciones e incrementos de la inversión en inventarios del sector privado y en el gasto del gobierno estatal y local, dicho desempeño fue compensado en parte por decrementos en el nivel de las exportaciones, en la inversión fija no residencial así como en los gastos de consumo personal.

El índice de precios para las compras internas brutas, el cual mide los precios pagados por los residentes estadounidenses, aumentó 1.8% durante el tercer trimestre de 2013; este indicador creció 0.2% en el segundo trimestre. Al excluir el precio de alimentos y energéticos, el índice observó un crecimiento de 1.5% durante el tercer trimestre de 2013, cifra superior con respecto al 0.8% registrado en trimestre inmediato anterior.

El gasto de consumo personal, valuado en términos reales, creció 1.5% en el tercer trimestre de 2013, cifra menor al incremento de 1.8% observado en el segundo trimestre. Por su parte, los bienes durables aumentaron 7.8%, cifra superior al crecimiento observado de 6.2% en el trimestre anterior. En el caso de los bienes no durables, su crecimiento fue de 2.7%; en el trimestre anterior, el aumento fue de 1.6%. En lo que toca a los servicios, éstos aumentaron 0.1 y 1.2% en el tercer y el segundo trimestres de 2013, respectivamente.

La inversión fija no residencial, medida en términos reales, registró una alza de 1.6% durante el tercer trimestre de 2013, cifra menor al incremento de 4.7% observado en el trimestre anterior. La construcción no residencial (infraestructura) aumentó 12.3%; en el segundo trimestre de 2013, 17.6%. La industria de equipo disminuyó 3.7% en el tercer trimestre de 2013; mientras que en el trimestre anterior se observó un aumento de 3.3%. Los productos de propiedad intelectual aumentaron 2.2%, en contraste con un decremento de 1.5% observado en el segundo trimestre del presente año. Por su parte, la inversión fija residencial, también valuada en términos reales, aumentó 14.6% durante el tercer trimestre de 2013, mientras que en el trimestre previo el crecimiento ascendió a 14.2 por ciento.

La exportación de bienes y servicios, valuada en términos reales, creció 4.5 y 8.0% en el tercer y segundo trimestres de 2013, respectivamente. Su contraparte, la importación de bienes y servicios, medida también en términos reales, aumentó 1.9% en el tercer trimestre, cifra menor al crecimiento de 6.9% observado en el trimestre anterior.

Los gastos de consumo real del Gobierno Federal y la inversión bruta registraron decrementos de 1.7%, en el tercer trimestre de 2013; en el segundo trimestre, disminuyeron 1.6%. Por otro lado, el gasto en defensa nacional decreció 0.7 y 0.6% en el tercero y segundo trimestres de 2013, respectivamente. Su contraparte, el gasto militar en el sector civil decreció 3.3 y 3.1% en el tercero y segundo trimestres de 2013, respectivamente. En lo que respecta al gasto de consumo real del gobierno estatal y local e inversión bruta, dicha variable observó un incremento de 1.5% en el tercer trimestre de 2013, cifra mayor al aumento registrado en el segundo trimestre de 2013 (0.4%).

La variación en los inventarios privados, medida en términos reales, fue de 0.83 puntos porcentuales durante el tercer trimestre de 2013, luego de haber aumentado

0.41 puntos porcentuales durante el segundo trimestre de 2013. Las empresas privadas reportaron un aumento de sus inventarios en 86 mil millones de dólares durante el tercer trimestre de 2013, luego de haber registrado crecimientos por 56 mil 600 millones de dólares durante el segundo trimestre de 2013 y de 42 mil 200 millones de dólares en el primer trimestre de 2013.

Las ventas finales reales del producto interno, es decir, el PIB menos las variaciones en los inventarios privados, aumentaron 2.0% en el tercer trimestre, luego de haber crecido 2.1% en el trimestre previo.

Las compras internas brutas reales, es decir, las adquisiciones efectuadas por los residentes estadounidenses de bienes y servicios, independientemente del lugar donde éstos hayan sido producidos, aumentaron 2.5% durante el tercer trimestre de 2013, cifra similar a la registrada en el período previo.

El ingreso personal a precios corriente aumentó 132 mil 700 millones de dólares (3.8%) en el tercer trimestre, cifra por debajo del aumento de 139 mil 100 millones de dólares (4.1%) en el segundo. La desaceleración del ingreso personal refleja principalmente mermas en los ingresos personales por concepto de dividendos así como por sueldos y salarios que fueron parcialmente compensados por incrementos en las prestaciones sociales del gobierno para las personas y por una mejora en el ingreso de los propietarios de explotaciones agrícolas.

Los impuestos personales valuados a precios corrientes disminuyeron por un importe de 5 mil 300 millones de dólares durante el tercer trimestre de 2013, en contraste con un aumento de 35 mil 800 millones de dólares en el trimestre anterior.

El ingreso personal disponible aumentó 138 mil 100 millones de dólares (4.5%) en el tercer trimestre de 2013, cifra superior al aumento registrado de 103 mil 200 millones de dólares (3.4%) en el segundo. El ingreso personal disponible real aumentó 2.5% en

el tercer trimestre, cifra menor al incremento de 3.5% observado en el segundo trimestre de 2013.

En el otro extremo, los gastos personales aumentaron 109 mil millones de dólares (3.7%) en el tercer trimestre, dato que contrasta con el aumento de 42 mil 100 millones de dólares (1.4%) en el segundo. El ahorro personal —el ingreso personal disponible menos los gastos personales— ascendió a 592 mil 200 millones de dólares en el tercer trimestre de 2013; en el trimestre anterior, el monto fue por 563 mil 200 millones de dólares.

La tasa de ahorro personal —el ahorro personal como porcentaje del ingreso personal disponible— fue 4.7% en el tercer trimestre de 2013, frente al 4.5% observado en el segundo.²

El PIB a precios corrientes —es decir, el valor de mercado de la producción nacional de bienes y servicios— aumentó 4.8%, ó 196 mil 600 millones de dólares, en el tercer trimestre para ubicarse en un nivel de 16 billones 857 mil 600 millones de dólares. En el segundo trimestre, el PIB en dólares corrientes se incrementó 3.1%, o 125 mil 700 millones de dólares.

Fuente de información:

<http://www.bea.gov/newsreleases/national/gdp/gdpnewsrelease.htm>

Anuncio de Política Monetaria (FOMC)

El 30 de octubre de 2013, el Comité Federal de Mercado Abierto (Federal Open Market Committee, FOMC) de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica (Fed) publicó su “Anuncio de Política Monetaria”, el cual se presenta a continuación.

² Para tener acceso a mayor información estadística visite: www.bea.gov/national/nipaweb/Nipa-Frb.asp.

La información recibida desde que el Comité Federal de Mercado Abierto se reunió en septiembre pasado sugiere que la actividad económica continuó expandiéndose a un ritmo moderado. Algunos indicadores de las condiciones del mercado laboral muestran cierta mejora, pero la tasa de desempleo sigue elevada. La información disponible indica que el gasto de los hogares y la inversión fija empresarial crecieron al tiempo que la recuperación del sector vivienda disminuyó en los meses recientes. La política fiscal limita el crecimiento económico. Además de las fluctuaciones debido a los cambios en los precios de la energía, la inflación se ubica por debajo del objetivo de largo plazo del Comité; las expectativas de inflación a largo plazo, se mantienen estables.

De conformidad con su mandato estatutario, el Comité busca fomentar el máximo nivel de empleo y la estabilidad de precios. El Comité espera que, con la política acomodaticia adecuada, el crecimiento económico crezca con respecto a su actual ritmo en tanto que la tasa de desempleo se reducirá gradualmente hacia los niveles que el Comité juzga consistentes con su doble mandato. El Comité considera que los riesgos a la baja para las perspectivas de la economía y para el mercado laboral han disminuido, en términos netos, desde el último descenso. Asimismo, el Comité reconoce que la inflación persistentemente por debajo de su objetivo de 2% puede significar un riesgo para el desempeño económico, pero anticipa que la inflación tenderá a regresar hacia su nivel objetivo a mediano plazo.

Considerando el grado de ajuste fiscal federal en años recientes, el Comité observa mejora en la actividad económica y en las condiciones del mercado laboral desde que comenzó su programa de compra de activos, situación acorde con la creciente fortaleza subyacente de la economía en su conjunto. Sin embargo, el Comité decidió esperar por mayor evidencia de que el progreso se mantendrá antes de ajustar el ritmo de sus compras. En consecuencia, el Comité decidió continuar con la compra adicional de valores respaldados por hipotecas a un ritmo de 40 mil millones de

dólares por mes y valores del Tesoro a largo plazo a un ritmo de 45 mil millones de dólares por mes. El Comité mantiene su actual política de reinvertir los pagos del principal derivado de sus tenencias de valores de deuda de las agencias y de los valores respaldados por hipotecas y rotará los vencimientos de los bonos del Tesoro a subastar. Estas acciones, en conjunto, deben mantener la presión a la baja sobre las tasas de interés a largo plazo, apoyar los mercados hipotecarios y ayudar a que las condiciones financieras sean más acomodaticias, lo que a su vez debe promover una recuperación económica más sólida y ayudar a garantizar que la inflación, con el tiempo, se ubique en la tasa más consistente con el doble mandato del Comité.

El Comité seguirá de cerca la información generada sobre la evolución económica y financiera en los próximos meses y continuará con sus compras de valores del Tesoro y de valores de las agencias y de los organismos respaldados por hipotecas y empleará sus otras herramientas de política conforme sean requeridas, hasta que las perspectivas para el mercado laboral hayan mejorado sustancialmente en un contexto de estabilidad de precios. Al determinar cuándo atemperar el ritmo de compras de activos, el Comité, en sus próximas reuniones, evaluará si la información recibida continúa apuntalando las expectativas del Comité respecto a la mejora continua de las condiciones del mercado laboral y que la inflación retorne a su objetivo de largo plazo. Las compras de activos no están en un curso preestablecido, por lo que las decisiones del Comité sobre su ritmo quedaran supeditadas a las perspectivas económicas del Comité, así como de la evaluación de su probable eficacia y costo de dichas compras.

Para apoyar los avances hacia el máximo nivel de empleo con estabilidad de precios, el Comité reafirma que una postura altamente acomodaticia de política monetaria seguirá siendo apropiada por un tiempo considerable después de que el programa de compra de activos finalice y la recuperación económica se fortalezca. En particular, el Comité decidió mantener el intervalo objetivo para la tasa de fondos federales entre

0.00 y 0.25% y anticipa que los actuales niveles excepcionalmente bajos para la tasa de fondos federales serán apropiados, por lo menos, en tanto la tasa de desempleo se mantenga por encima del 6.5%, la inflación proyectada para el siguiente par de años se ubique en no más de medio punto porcentual por encima del objetivo del Comité de 2% a largo plazo, y las expectativas de inflación a largo plazo continúen bien ancladas. En la determinación de la duración de una postura altamente acomodaticia de política monetaria, el Comité también tendrá en cuenta otro tipo de información, incluidas las mediciones adicionales de las condiciones del mercado laboral, los indicadores de las presiones inflacionarias y las expectativas de inflación, así como las lecturas sobre la evolución financiera. Cuando el Comité decida comenzar a retirar la política acomodaticia, se necesitará un enfoque equilibrado consistente con sus objetivos a largo plazo de lograr el máximo nivel de empleo e inflación de 2 por ciento.

Votaron a favor de la decisión de política monetaria del FOMC: Ben S. Bernanke, Presidente; William C. Dudley, Vice Presidente; James Bullard; Charles L. Evans; Jerome H. Powell; Eric S. Rosengren; Jeremy C. Stein; Daniel K. Tarullo; y Janet L. Yellen. Votaron en contra de la acción: Esther L. George, quien le preocupa que el persistente nivel elevado de la política monetaria acomodaticia aumente los riesgos futuros de desequilibrios económicos y financieros y, con el tiempo, pudieran causar un aumento en las expectativas de inflación a largo plazo.

Fuente de información:

<http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/20131030a.htm>

La Fed arroja poca luz sobre el futuro de su programa de estímulo (WSJ)

El 30 de octubre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “La Fed arroja poca luz sobre el futuro de su programa de estímulo”. A continuación se presenta la información.

La Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica se mantuvo firme el miércoles al anunciar que continuará su programa de compra de bonos por 85 mil millones de dólares al mes, mientras dio pocas señales sobre cuándo prevé dismantelar el estímulo o cómo percibe que está cambiando el panorama económico.

El comité de política monetaria de la Fed se mostró en modo de espera con respecto al programa de bonos, esperando a ver qué sucede, dejando a los inversionistas nuevamente en un estado de incertidumbre sobre la dirección de la política de la Fed, algo que ha sido un importante motor de los precios de los activos y las tasas de interés.

En junio, el Presidente de la Fed indicó que preveía que la institución comenzara a retirar el programa este año, pero cuando sólo queda una reunión pendiente para este año, en diciembre, eso parece improbable.

“El Comité decidió esperar a ver más evidencia de que el progreso será sostenido antes de ajustar el ritmo de sus compras”, señaló la Fed en su comunicado del miércoles, reiterando el lenguaje que usó en septiembre.

La Fed hizo muy pocos cambios a su descripción de las condiciones económicas actuales. Sostuvo que la economía “se siguió expandiendo a un ritmo moderado”, y que los mercados laborales “mostraron algunas mejoras adicionales”. El banco central

admitió que la “recuperación en el sector inmobiliario se desaceleró levemente en los últimos meses”, uno de los cambios más notables que realizó en su declaración.

En septiembre, la Fed indicó que los mercados laborales habían mostrado “mejorías” y que el sector de la vivienda se “fortalecía”.

La Fed también eliminó referencias incluidas en su declaración de septiembre sobre tasas hipotecarias más altas y condiciones financieras más rígidas.

Representantes de la Fed sorprendieron a los mercados en su reunión de septiembre, cuando decidieron no reducir sus compras de bonos tras meses de hablar sobre la posibilidad de comenzar a retirarlas para fin de año. El programa busca reducir las tasas de interés a largo plazo para incentivar las contrataciones, la inversión y el gasto.

En un momento en que las tasas de interés subían y el banco central afrontaba la amenaza de una potencial paralización del gobierno estadounidense además de una pelea por subir el límite de endeudamiento de Estados Unidos de Norteamérica, los funcionarios de la entidad dijeron en la reunión de septiembre que querían ver más evidencias de que la economía puede sostener su progreso antes de recortar el programa de compra de bonos.

Un enfrentamiento por el presupuesto federal llevó a una paralización del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica durante 16 días que terminó el 17 de octubre, lo cual inyectó más incertidumbre a la economía y dañó la confianza del consumidor. Se prevé que el cierre parcial del gobierno nuble algunos datos económicos hasta fin de año. La Fed sostiene que sus decisiones “dependen de los datos”, lo que significa que las basa en cómo se comporta la economía. El reporte de empleos más reciente mostró un crecimiento decepcionante en septiembre.

Nueve de 10 funcionarios de la Fed votaron por mantener estable el programa de compra de bonos el miércoles. La presidenta de la Fed de Kansas, continuó con su postura disonante al votar en contra de la acción del comité porque considera que las políticas de dinero fácil del banco central estadounidense podrían crear inestabilidad financiera y una inflación excesiva.

La Fed también votó a favor de mantener las tasas de interés a corto plazo cerca de cero, nivel en que se encuentran desde fines de 2008. Los funcionarios no realizaron cambios a sus declaraciones sobre el camino probable que seguirá la política de tasas de interés.

Los siete gobernadores del banco central votan en todas las reuniones de política monetaria, así como el Presidente del Banco de la Reserva Federal de Nueva York. Sólo cinco gobernadores de la Fed asistieron a esta reunión. La gobernadora Sarah Bloom Raskin no está participando debido a su nominación pendiente para ser la próxima subsecretaria del Tesoro. El asiento que dejó vacante Elizabeth Duke en agosto no ha sido llenado.

Los Presidentes de los otros 11 bancos regionales de la Fed se turnan para votar. Este año, además de la Presidenta de la Fed de Kansas, pueden votar el Presidente de la Fed de Chicago, el Presidente de la Fed de Boston y el Presidente de la Fed de St. Louis.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304527504579168270516452870.html?mod=WSJS_inicio_MiddleSecond

La Reserva Federal busca cómo reducir el estímulo (WSJ)

El 21 de noviembre de 2013, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “La Fed busca cómo reducir el estímulo”. A continuación se presenta la información.

La Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica, consciente de la persistente fragilidad de la economía del país, pasa apuros para diseñar una estrategia que impida una nueva ola de turbulencias en los mercados cuando empiece a reducir su programa de compra de bonos por 85 mil millones de dólares mensuales en los próximos meses.

Durante meses, los responsables de la Fed han estado debatiendo cuál es el momento adecuado para empezar a reducir sus compras de bonos y quedaron estupefactos a mediados de año, cuando sus deliberaciones y pronunciamientos públicos estremecieron los mercados, elevando las tasas de interés de largo plazo y los precios de las acciones y socavando la recuperación del sector inmobiliario.

Las minutas de la reunión, que fueron divulgadas el miércoles, mostraron que el banco central sigue tratando de poner fin al programa de estímulo monetario “en los meses siguientes”. Los economistas de la entidad, sin embargo, pasaron horas tratando de hallar una forma de abordar los acontecimientos imprevistos, ajustando su mensaje al público para que atenúe el impacto del fin de estas políticas en la economía.

La reacción del mercado estuvo marcada nuevamente por la decepción. El Promedio Industrial Dow Jones cayó 66.21 puntos, 0.4% para ubicarse en 15 mil 900.82 unidades. Las acciones cruzaron la barrera de los 16 mil puntos, por segunda vez durante esta semana, antes de caer después de que se divulgaran las minutas de la reunión de política del banco central correspondiente al 29 y 30 de octubre.

El mercado de renta fija también acusó el golpe. Los rendimientos de los bonos del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica a 10 años subieron hasta quedar en 2.795%, el nivel más alto de los últimos dos meses.

La próxima reunión de política de la Fed tendrá lugar el 17 y 18 de diciembre. La decisión sobre si llegó el momento de empezar a reducir la compra de bonos dependerá en buena parte de la fortaleza o debilidad de las cifras económicas que serán publicadas en las próximas semanas.

La Fed anticipa el siguiente escenario: la economía estadounidense repuntará lo suficiente en los próximos meses para justificar una disminución de la compra de bonos, en marcha desde el año pasado y que ha elevado la cartera de bonos del banco central a unos 3.5 billones de dólares (millones de millones). Una vez que el programa llegue a su fin, el organismo seguirá manteniendo las tasas de corto plazo en casi cero mientras el desempleo, que el mes pasado alcanzó 7.3%, cae lentamente durante los próximos dos años.

El Presidente de la Fed ha comparado reiteradamente los programas de compras de bonos a un cohete que se desacopla y se desecha después de proveer el impulso inicial para el despegue de la economía.

Algunos datos recientes sugieren que la economía podría estar siguiendo el libreto de la Fed. El Departamento de Comercio informó ayer que las ventas minoristas superaron las expectativas en octubre, pese a los conflictos acerca de la política fiscal en Washington. La contratación de personal de las empresas, asimismo, fue sorprendentemente robusta en octubre.

“Hay algunas señales incipientes de que la economía podría estar mejor”, dijo el Presidente de la Fed de Nueva York, quien citó el repunte en el empleo y un crecimiento de 2.8% en el tercer trimestre.

De todas maneras, abunda la incertidumbre. Uno de los imponderables es si la inflación seguirá descendiendo. El Departamento del Trabajo reveló que los precios al consumidor bajaron en octubre, lo que se atribuyó principalmente a una caída en los precios del petróleo, y acumulan en octubre un alza interanual de apenas 1%. Se trata de la menor inflación en 12 meses registrada desde 2009, cuando el colapso de la economía global derrumbó los precios de las materias primas.

Un escenario al cual la Fed le está prestando mayor atención es uno donde no hay una mejora del empleo y los programas de compra de bonos dejan de surtir efecto. En ese caso, la Fed reemplazará la compra de bonos con algún otro estímulo monetario como la promesa de mantener bajas las tasas de interés durante un lapso muy prolongado.

Fuente de información:

http://online.wsj.com/article/SB10001424052702303653004579210621254441010.html?mod=WSJS_inicio_LeftWhatsNews

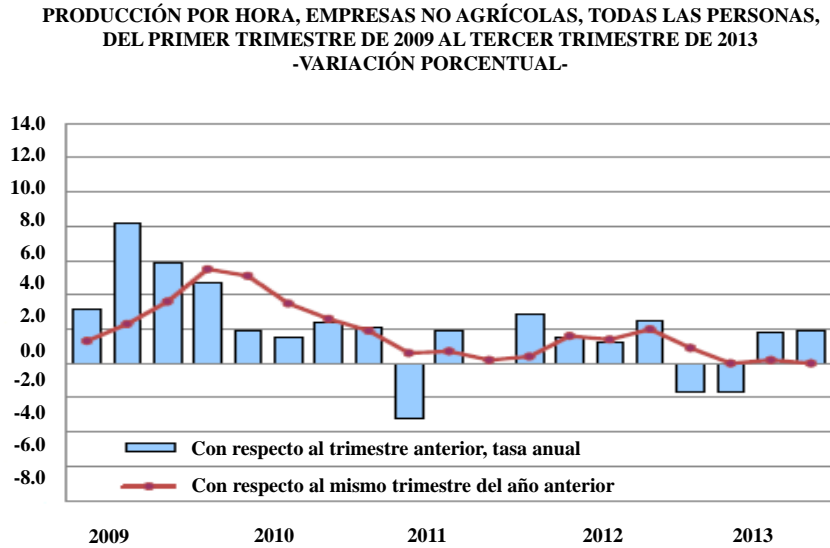
Productividad y Costos (BLS)

El 14 de noviembre de 2013, el Buró de Estadísticas Laborales (BLS) del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica publicó información preliminar respecto a la “Productividad y Costos” de esa nación correspondiente al tercer trimestre de 2013. A continuación se presenta la información.

La productividad laboral de las empresas del sector no agrícola aumentó 1.9% a tasa anual durante el tercer trimestre de 2013. Dicho incremento refleja aumentos tanto en la producción como en las horas trabajadas, 3.7 y 1.7%, respectivamente, durante el tercer trimestre de 2013³. La productividad permaneció sin cambio del tercer trimestre de 2012 al mismo lapso de 2013, ya que al incremento de 1.8% en el producto

³ Todas las variaciones porcentuales trimestrales están ajustadas estacionalmente a tasa anual.

correspondió un incremento de 1.8% en las horas trabajadas (cuadro *Mediciones Preliminares para el Tercer Trimestre de 2013*).

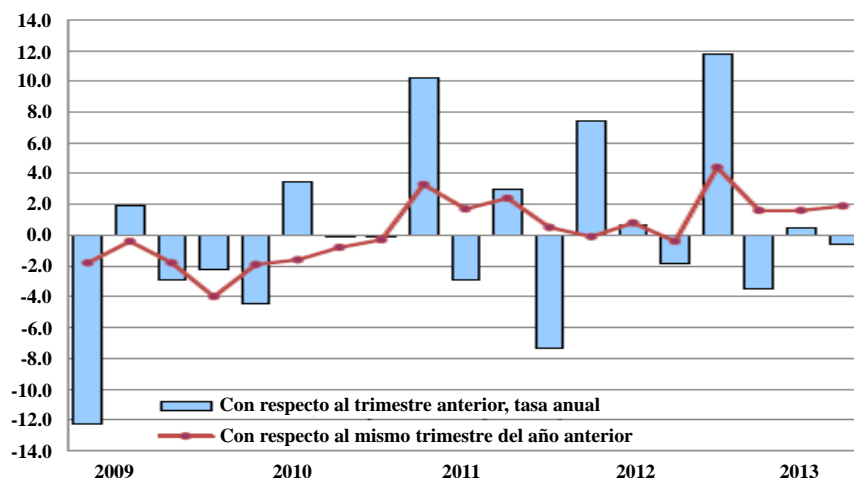


FUENTE: BLS.

La productividad laboral, o la producción por hora, se calcula al dividir el índice de producción real por un índice de horas trabajadas de todas las personas, incluidos los empleados, propietarios y trabajadores familiares no remunerados.

Los costos laborales unitarios para las empresas no agrícolas disminuyeron 0.6% en el tercer trimestre de 2013, en tanto que la remuneración por hora se incrementó 1.3%. Los costos laborales unitarios aumentaron 1.9% durante los últimos cuatro trimestres. (cuadro *Mediciones Preliminares para el Tercer Trimestre de 2013*).

COSTOS LABORALES UNITARIOS, EMPRESAS NO AGRÍCOLAS, TODAS LAS PERSONAS,
DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2009 AL TERCER TRIMESTRE DE 2013
-VARIACIÓN PORCENTUAL-



FUENTE: BLS.

El Buró de Estadísticas Laborales define los costos laborales unitarios como la razón de la remuneración por hora con respecto a la productividad laboral, de tal forma que, aumentos en la remuneración por hora tienden a aumentar los costos laborales unitarios e incrementos en la producción por hora tienden a reducirlos.

La productividad en el sector manufacturero creció 0.4% en el tercer trimestre de 2013, mientras la producción y las horas trabajadas se incrementaron 1.3 y 0.8%, respectivamente. La productividad creció 1.2% en el sector de bienes durables, en tanto que el sector de bienes no durables decreció 0.1%. Del tercer trimestre de 2012 al tercer trimestre de 2013, la productividad manufacturera y el producto crecieron 2.3%, en tanto que las horas trabajadas crecieron 0.1%. Los costos laborales unitarios en la industria manufacturera aumentaron 1.3% en el tercer trimestre de 2013, y permanecieron sin cambio respecto al mismo período de un año antes (cuadro *Mediciones Preliminares para el Tercer Trimestre de 2013*).

El Buró de Estadísticas Laborales advierte que los conceptos, las fuentes de información y los métodos utilizados en la elaboración de las series del producto manufacturero y del producto de los corporativos no financieros difieren de aquellos

utilizados en la elaboración de las series del producto para las empresas y para las empresas no agrícolas, por lo que dichas mediciones no son directamente comparables.

Mediciones revisadas⁴

En el segundo trimestre de 2013, la productividad de las empresas no agrícolas aumentó 1.8%, en lugar del 2.3% reportado el 5 de septiembre de 2013. La cifra revisada refleja una revisión a la baja de la producción. Los costos laborales unitarios se revisaron a la alza (0.5%), debido principalmente a la revisión a la baja de la productividad. En el sector manufacturero, el crecimiento de la productividad fue revisada a la alza (2.7%) debido a una revisión a la alza de la producción y a una ligera revisión a la baja de las horas trabajadas. Los costos laborales unitarios aumentaron un poco más de lo reportado anteriormente, 1.5 por ciento.

Durante el segundo trimestre de 2013, los datos correspondientes a la productividad y a los costos fueron revisados para el sector corporativo no financiero. La productividad aumentó 2.4% frente a la estimación preliminar de 3.2% (ver último cuadro).

MEDICIONES PRELIMINARES PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Variación porcentual con respecto al trimestre anterior, tasa anual (de trimestre a trimestre, T-T) y con respecto al mismo trimestre del año anterior (A-A)-

Sector	Empresas no agrícolas		Empresas		Manufacturas		Manufacturas: Bienes			
	T-T	A-A	T-T	A-A	T-T	A-A	durables		no durables	
	T-T	A-A	T-T	A-A	T-T	A-A	T-T	A-A	T-T	A-A
Productividad	1.9	0.0	1.7	0.5	0.4	2.3	1.2	3.1	-0.1	1.6
Producción	3.7	1.8	3.9	2.2	1.3	2.3	2.7	3.5	-0.3	1.0
Horas	1.7	1.8	2.1	1.7	0.8	0.1	1.5	0.4	-0.2	-0.6
Remuneración por hora	1.3	1.9	0.9	2.1	1.7	2.3	0.8	2.1	3.3	2.8
Remuneración real por hora	-1.3	0.3	-1.7	0.5	-0.9	0.7	-1.8	0.5	0.7	1.2
Costos laborales unitarios	-0.6	1.9	-0.8	1.5	1.3	0.0	-0.4	-1.0	3.4	1.1

FUENTE: BLS.

⁴ Las mediciones revisadas y anteriores para el segundo trimestre de 2013 se muestran en los últimos dos cuadros y cubren los siguientes sectores principales: empresas no agrícolas, empresas comerciales, industriales y empresas corporativas no financieras.

MEDICIONES PREVIAS Y REVISADAS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013
-Variación porcentual, tasa anual-

Sector	Empresas no Agrícolas		Empresas		Manufacturas		Manufacturas: Bienes			
	R	P	R	P	R	P	durables		no durables	
							R	P	R	P
Productividad	1.8	2.3	2.0	2.1	2.7	1.9	4.3	3.3	0.7	0.2
Producción	3.3	3.7	3.4	3.4	0.1	-0.6	1.3	0.5	-1.3	-1.9
Horas	1.4	1.4	1.3	1.3	-2.5	-2.4	-2.8	-2.7	-2.1	-2.1
Remuneración por hora	2.3	2.3	2.4	2.4	4.2	4.2	4.7	4.6	3.4	3.4
Remuneración real por hora	2.3	2.3	2.4	2.5	4.3	4.2	4.7	4.7	3.5	3.4
Costos laborales unitarios	0.5	0.0	0.4	0.4	1.5	2.3	0.4	1.3	2.7	3.2

R: revisado; P: previo
 FUENTE: BLS.

CORPORACIONES NO FINANCIERAS: MEDICIONES PRELIMINARES Y
REVISADAS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013
-Variación porcentual-

	Productividad	Producción	Horas	Remuneración por hora	Remuneración real por hora	Costos laborales unitarios	Ganancias unitarias	Deflactor de precios implícito
	Segundo trimestre, tasa anual							
Revisadas	2.4	4.1	1.6	2.2	2.2	-0.2	8.9	-0.3
Previas	3.2	4.8	1.5	2.3	2.3	-0.9	12.7	-0.2

FUENTE: BLS.

Fuente de información:

<http://www.bls.gov/news.release/prod2.nr0.htm>

<http://www.bls.gov/news.release/pdf/prod2.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite: <http://www.bls.gov/lpc/#data> .

INDICADORES DE LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Concepto	2011	2012	2013					Nov.*
	Dic.	Dic.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	
PIB (Variación %)	4.9	0.1	2.5	2.8				
Producción Industrial	0.9	0.0	0.2	-0.2	0.5	0.7	-0.1	
Capacidad utilizada (%)	78.3	77.8	77.9	77.7	77.9	78.3	78.1	
Precios Productor (INPP)	-0.1	-0.1	0.6	0.2	0.3	-0.1	-0.2	
Precios al Consumidor (INPC)	0.0	0.0	0.5	0.2	0.1	0.2	-0.1	
Desempleo (millones de personas)	13 049	12 206	11 777	11 514	11 316	11 255	11 272	
Tasa de desempleo	8.5	7.8	7.6	7.4	7.3	7.2	7.3	
Tasa Prime	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
Certificados del Tesoro a 30 días	0.23	0.18	0.17	0.17	0.14	0.14	0.13	0.15
Balanza Comercial (mmdd)	-51.35	-38.31	-34.54	-38.64	-38.70	-41.78		
Dow Jones (miles)	11.61	13.10	14.90	15.50	14.81	15.13	15.55	15.97
Paridad del dólar								
Yen/dólar	80.37	86.68	102.26	101.16	98.18	99.20	99.24	100.13
Euro/dólar	0.71	0.76	0.77	0.78	0.76	0.75	0.76	0.74
Libra/dólar	0.61	0.61	0.66	0.64	0.65	0.65	0.64	0.62

* Cifras al día 19.

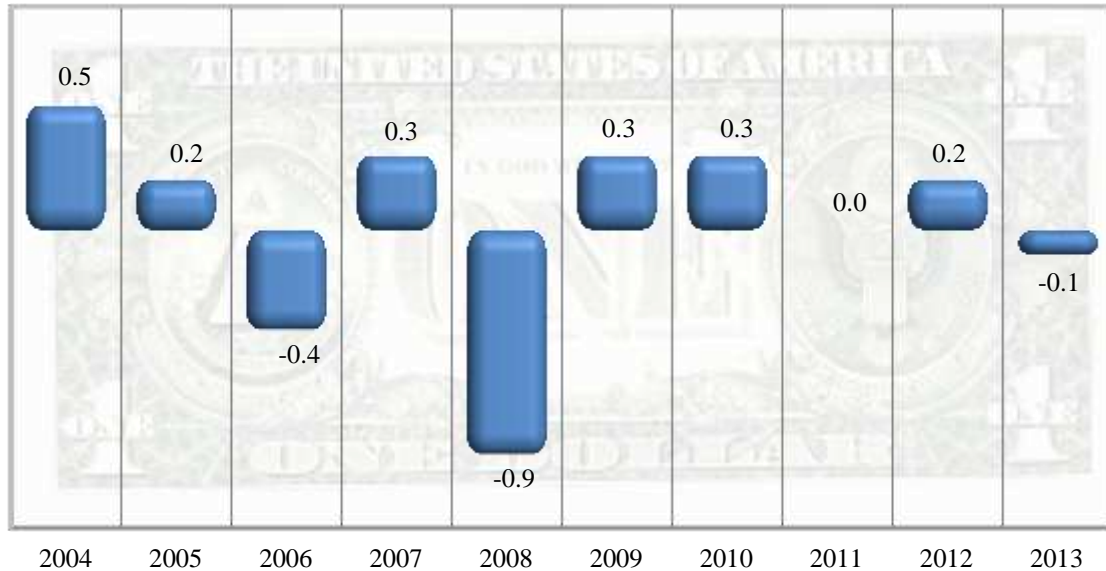
FUENTE: Fondo Monetario Internacional (FMI), Departamento de Comercio y Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y Buró de Análisis Económico.

Evolución de los Precios (BLS)

Variación mensual del IPC

En octubre de 2013, el Índice de Precios para los Consumidores Urbanos de los Estados Unidos de Norteamérica con información estacionalmente ajustada mostró un decremento de 0.1%, lo que representó una baja de 0.3 puntos porcentuales en comparación con el mismo mes de 2012 (0.2%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS ^{1/} - Variación mensual - Octubre 2004 - 2013



^{1/} Con ajuste estacional.

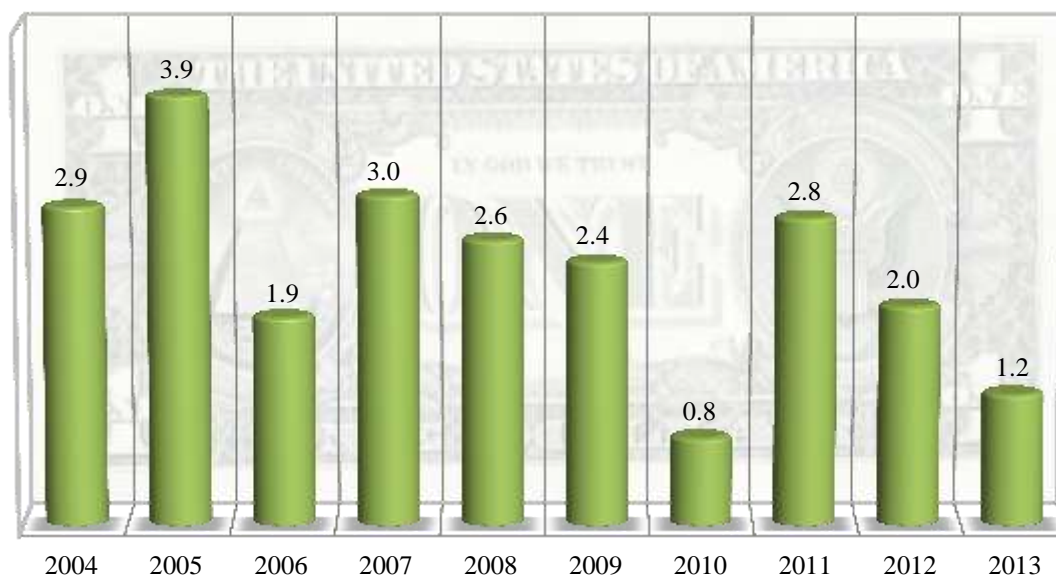
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los conceptos que observaron las disminuciones más importantes de precios fueron otro alojamiento fuera de casa incluyendo hoteles y moteles (4.0%), camisas y suéteres para hombre (3.4%), pan y gasolina sin plomo mediogrado (3.0% cada uno). Por el contrario, los genéricos que presentaron los incrementos más significativos fueron pants y shorts para hombre (10.3%), otra carne de puerco incluyendo asados y carne empacada (5.3%) y lechuga (4.0%).

Variación acumulada del IPC

El Índice de Precios para Consumidores Urbanos con ajuste estacional, de enero a octubre de 2013 acumuló una variación inferior en 0.8 puntos porcentuales a la registrada en similar intervalo de 2012, al pasar de 2.0 a 1.2 por ciento.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS ^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero – octubre 2004 - 2013



^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

El decremento del indicador en el transcurso de los primeros diez meses de 2013, en balance con el mismo ciclo de 2012, se determina en gran parte por los mayores decrementos en los precios de los conceptos que se listan en la siguiente tabla.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES DECREMENTOS
EN EL RITMO INFLACIONARIO ^{1/}
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -**

CONCEPTO	2012	2013	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS	2.0	1.2	-0.8
Manzanas	8.9	-6.7	-15.6
Gasolina sin plomo regular	10.5	-2.9	-13.4
Equipo de lavado (fregadero)	6.9	-6.2	-13.1
Gasolina sin plomo premium	11.3	-1.4	-12.7
Gasolina sin plomo mediogrado	10.3	-2.1	-12.4
Aceite combustible	3.8	-4.5	-8.3
Otros muebles	1.4	-6.5	-7.9
Otros combustibles para motor	4.0	-3.4	-7.4
Otras grasas y aceites incluyendo la mantequilla de cacahuete	4.7	-2.3	-7.0
Principales electrodomésticos	3.2	-3.7	-6.9

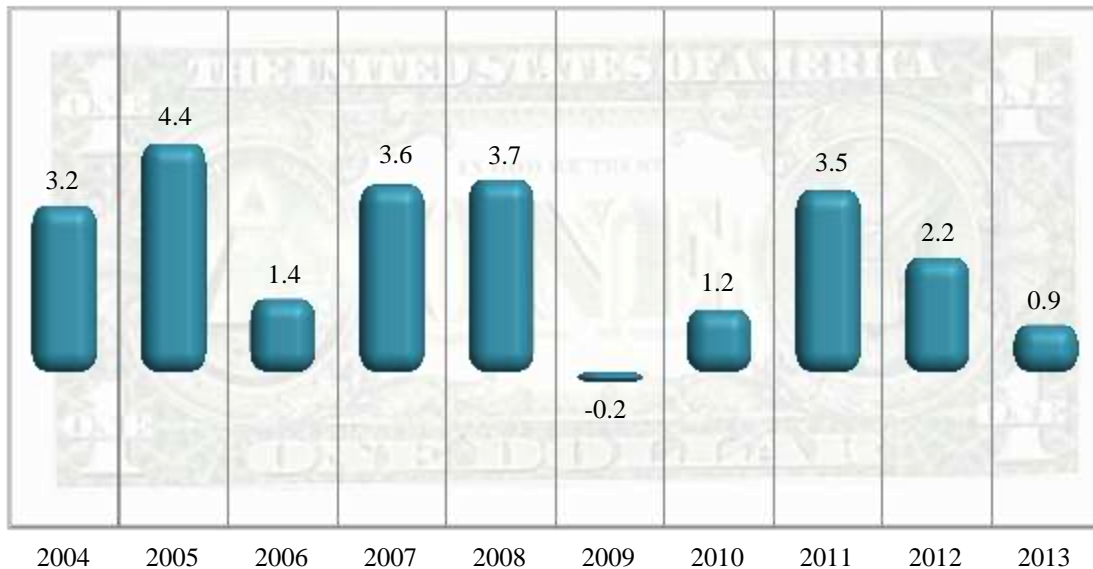
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Variación Interanual del IPC

De octubre de 2012 a octubre de 2013, la variación interanual del Índice de Precios para Consumidores Urbanos con ajuste estacional presentó una variación de 0.9%, nivel menor en 1.3 puntos porcentuales al del mismo período de 2012 (2.2%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS^{1/} - Variaciones interanuales - Octubre 2004 - 2013



^{1/} Con ajuste estacional.

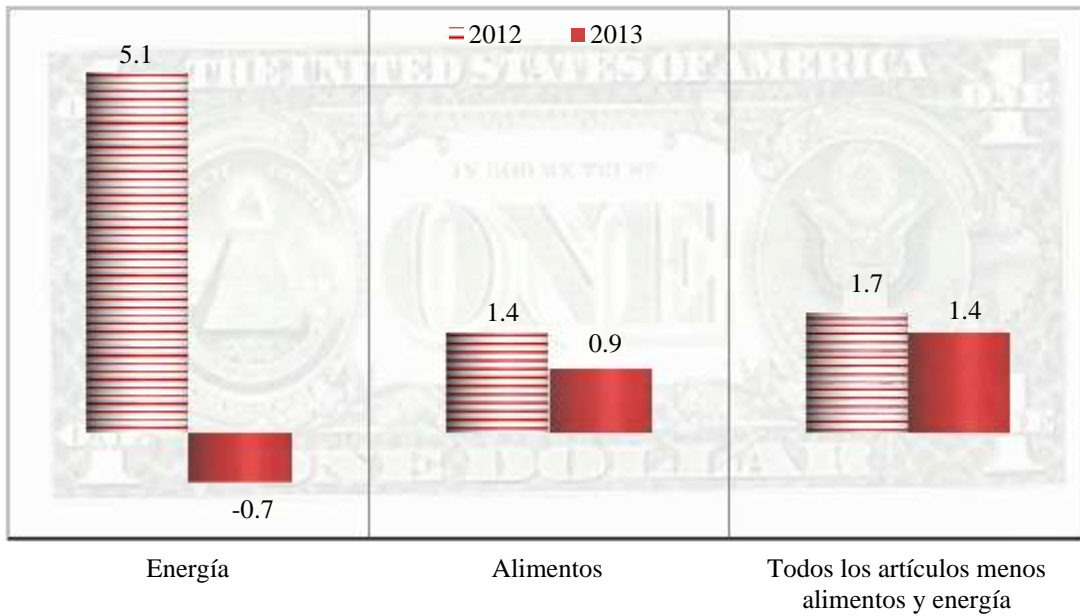
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los conceptos que en ese lapso observaron las disminuciones más substanciales en el ritmo de crecimiento de sus precios fueron gasolina sin plomo regular (19.2 puntos porcentuales); gasolina sin plomo premium (18.3), gasolina sin plomo mediogrado (17.8) y otros combustibles para motor (13.1).

Evolución de los precios de los índices especiales

En el período de enero-octubre de 2013, los tres índices especiales: energía, alimentos y todos los artículos menos alimentos y energía, observaron porcentajes de precios menores a los presentados en equivalente intervalo de 2012, los decrementos en puntos porcentuales fueron de 5.8, 0.5 y 0.3, respectivamente.

ÍNDICES ESPECIALES ^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - octubre



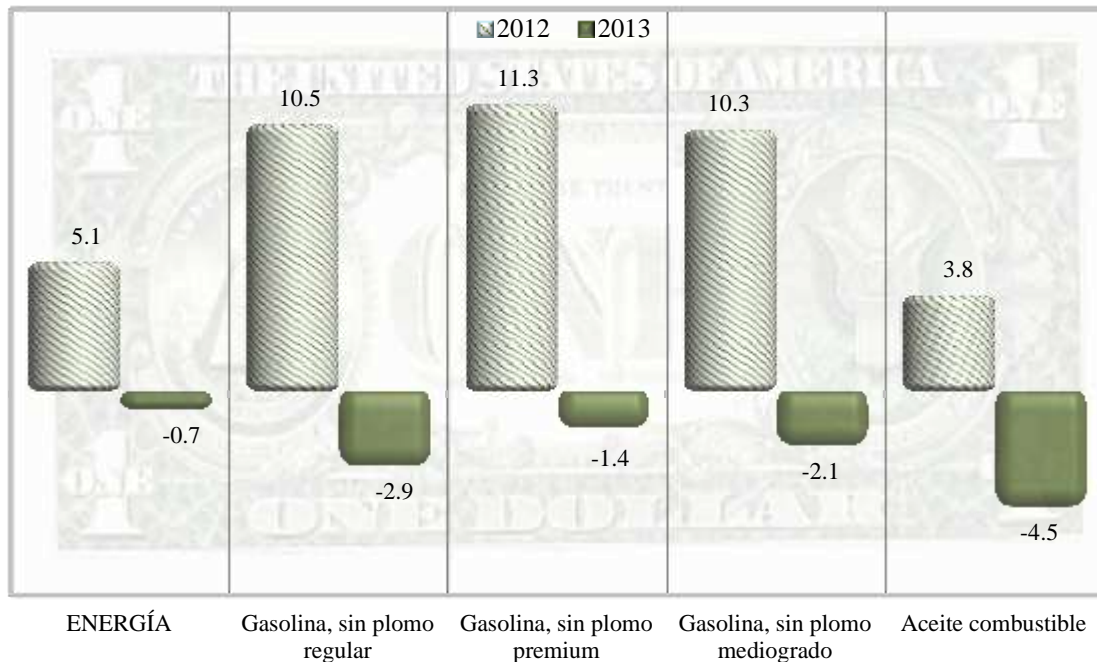
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del índice de energía

Por su parte, en el período que va de enero a octubre de 2013, el índice de energía, registro un decremento de 0.7%, cantidad menor de 5.8 puntos porcentuales, comparado con el mismo lapso del año anterior (5.1%). El reducido ajuste en la inflación se debe principalmente por los decrementos observados en el ritmo de crecimiento de los precios de gasolina, sin plomo regular (13.4 puntos porcentuales); gasolina, sin plomo premium (12.7); gasolina, sin plomo mediogrado (12.4) y aceite combustible (8.3).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PARA CONSUMIDORES URBANOS
ÍNDICE DE ENERGÍA ^{1/}
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre**



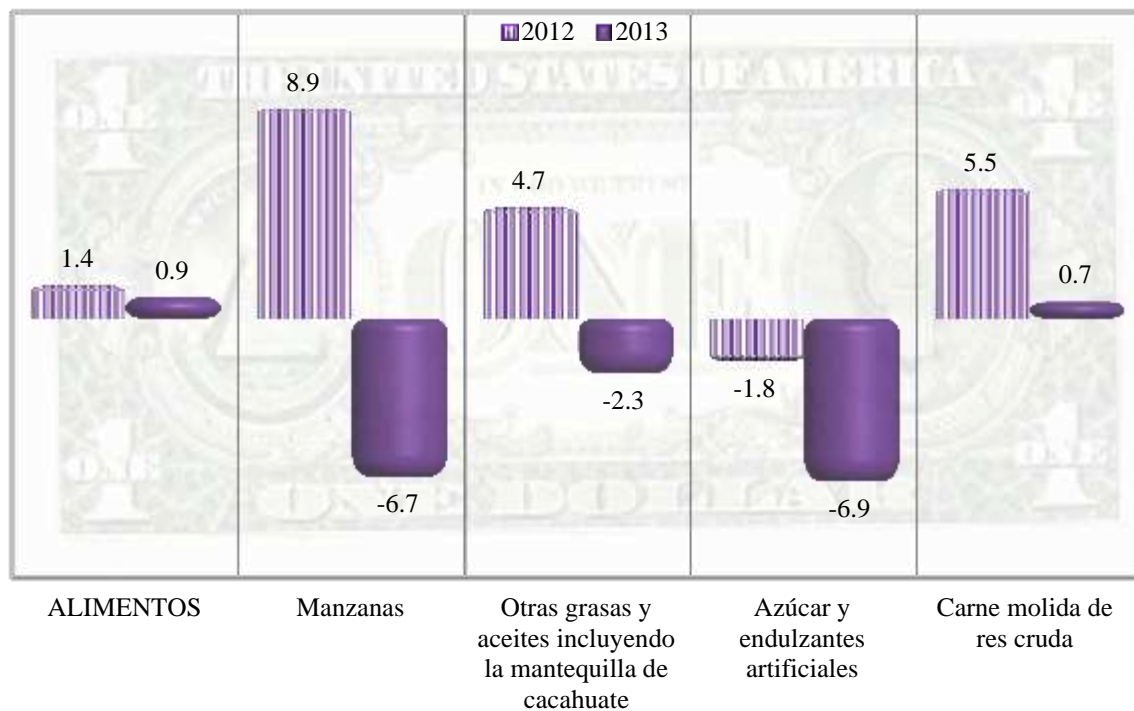
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del índice de alimentos

En octubre de 2013, el índice de alimentos acumuló una variación de 0.9%, nivel menor en 0.5 puntos porcentuales, en contraste con el presentado en el mismo período de un año antes (1.4%). Lo anterior, como resultado de los decrecimientos en puntos porcentuales presentados en los precios de las manzanas (15.6), otras grasas y aceites, incluyendo la mantequilla de cacahuete (7.0), azúcar y endulzantes artificiales (5.1) y carne molida de res cruda (4.8).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS ÍNDICE DE ALIMENTOS^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - octubre



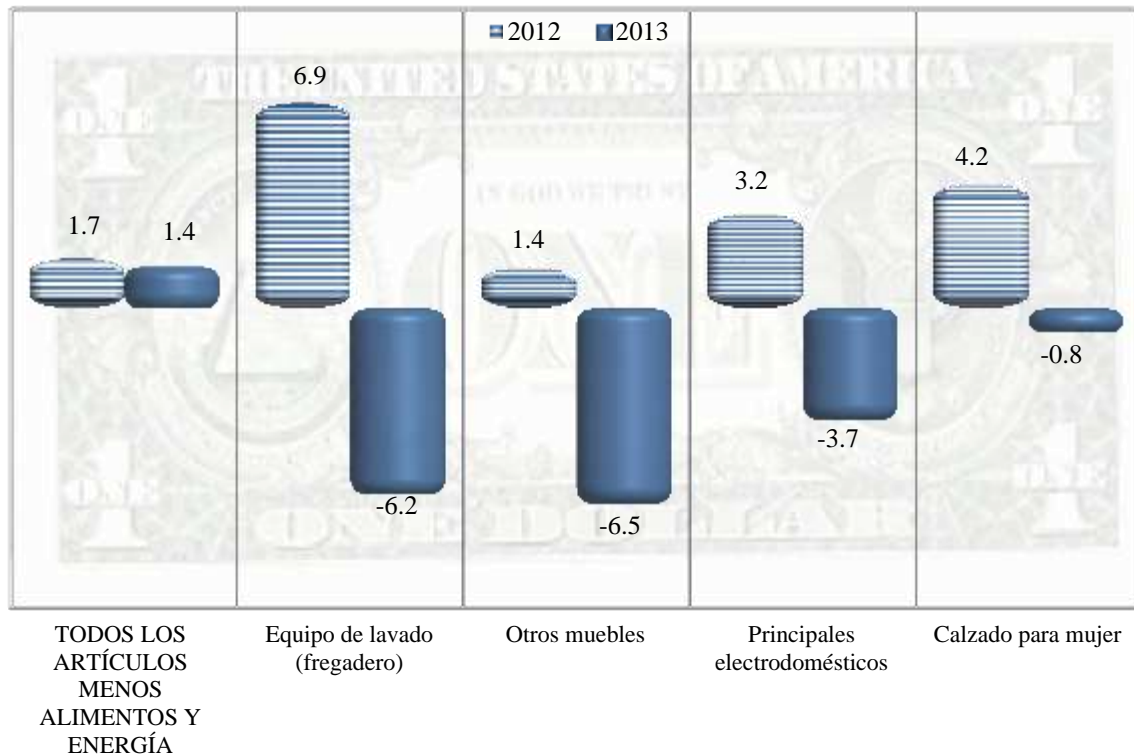
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del índice de todos los artículos menos alimentos y energía

E índice de todos los artículos menos alimentos y energía presentó una variación acumulada, en octubre de 2013, de 1.4%, cantidad menor en 0.3 puntos porcentuales, comparado con la inflación del mismo lapso de 2012 (1.7%). El reducido ajuste en la inflación se debió, principalmente, a las bajas observadas, en término de puntos porcentuales, en los conceptos de equipo de lavado (fregadero) (13.1), otros muebles (7.9), principales electrodomésticos (6.9) y calzado para mujer (5.0).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS
ÍNDICE DE TODOS LOS ARTÍCULOS MENOS ALIMENTOS Y ENERGÍA^{1/}
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre**



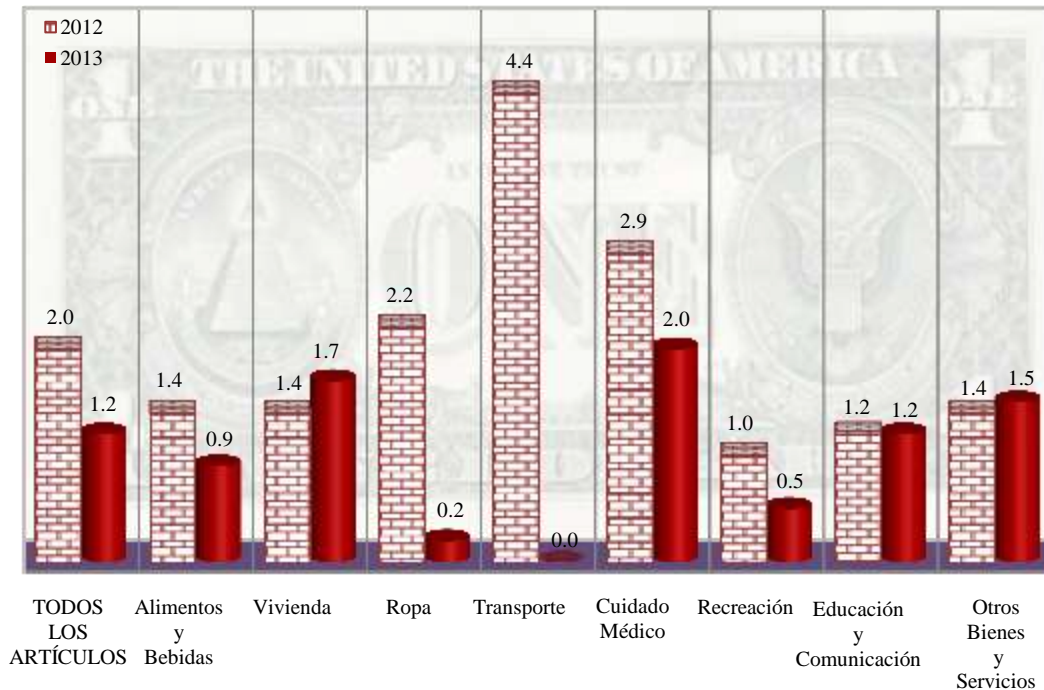
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del Índice de Precios por rubro de gasto

En los primeros diez meses del presente año, cinco de los ocho rubros que forman el gasto familiar acumularon variaciones de precios menores a las de igual ciclo de 2012, sobresalió el rubro de Transporte con una variación nula, inferior en 4.4 puntos porcentuales al registrado en similar lapso de 2012 (4.4%). En sentido inverso, el rubro de Vivienda trascendió por mostrar la mayor alza en términos de puntos porcentuales (0.3 puntos) al pasar de una variación de 1.4 a 1.7 por ciento.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS POR RUBRO DE GASTO^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - octubre



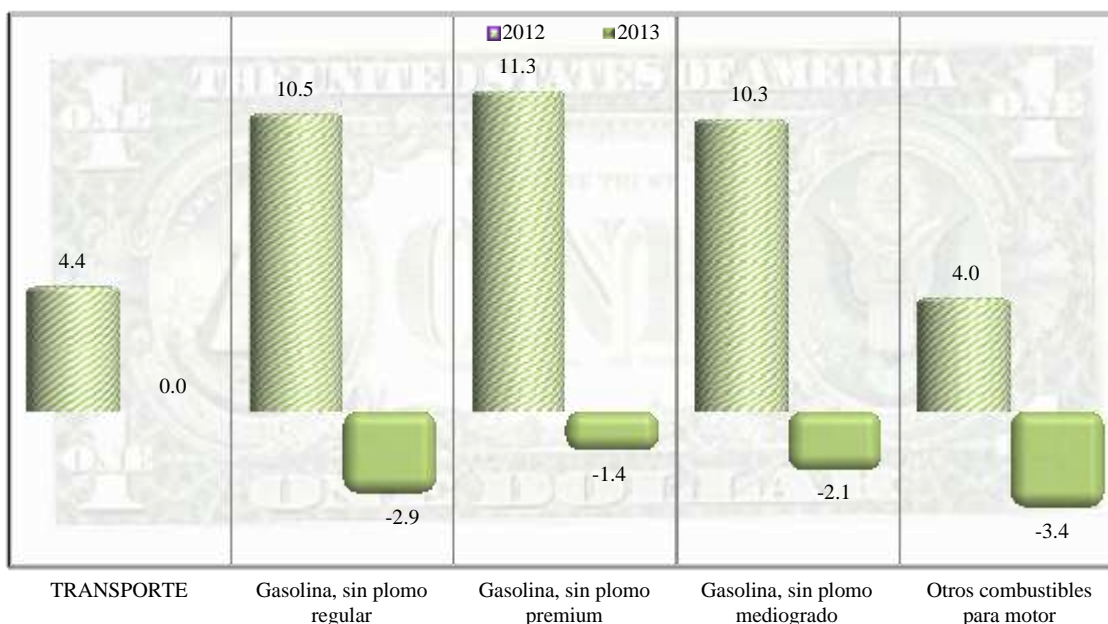
^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Comportamiento del rubro de Transporte

El rubro de Transporte, en los primeros diez meses de 2013, en balance con lo ocurrido en similar lapso de 2012, determinó su menor variación en buena medida por las bajas, en puntos porcentuales, que obtuvieron los precios de los siguientes conceptos: gasolina sin plomo regular (13.4), gasolina sin plomo premium (12.7), gasolina sin plomo mediogrado (12.4) y otros combustibles para motor (7.4).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS RUBRO DE TRANSPORTE^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - octubre



^{1/} Con ajuste estacional.

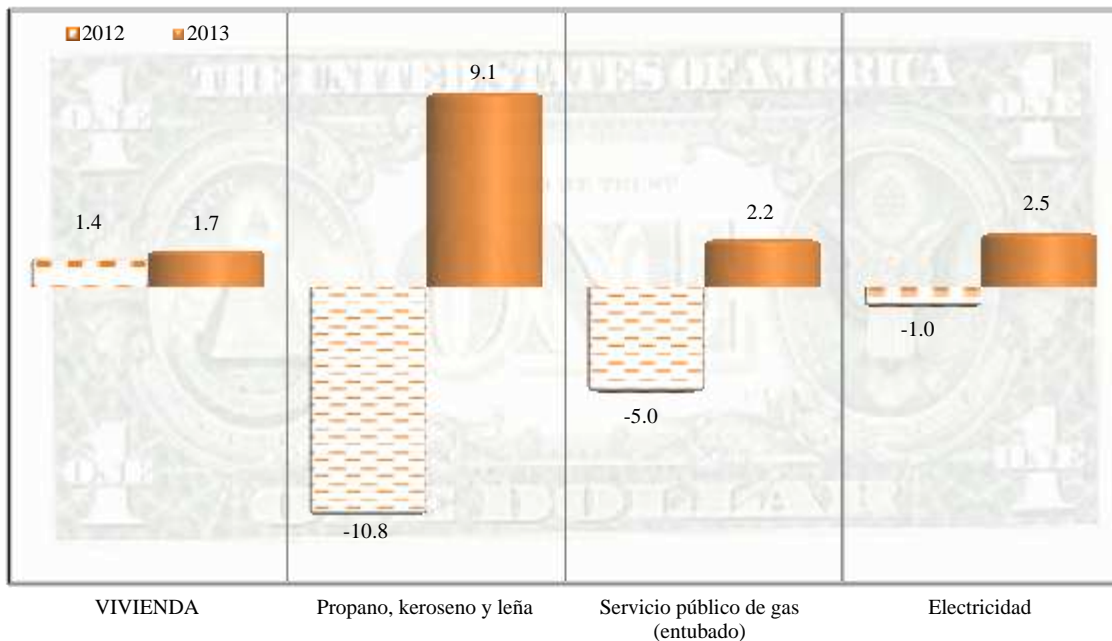
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En octubre de 2013, el índice de precios de Transporte registró un decremento de 0.7%, como resultado de los decrementos en los precios de gasolina sin plomo mediogrado (3.0%), gasolina sin plomo regular (2.9%) y gasolina sin plomo premium (2.6%).

Comportamiento del rubro de Vivienda

En el período de enero a octubre de 2013, el rubro de Vivienda fue el que mostró el mayor incremento en términos de puntos porcentuales (0.3 puntos) con relación a lo ocurrido en similar lapso de 2012. Lo anterior a causa de los incrementos en el ritmo de crecimiento de los precios que observaron los siguientes bienes: propano, keroseno y leña (19.9 puntos porcentuales), servicio público de gas entubado (7.2) y electricidad (3.5).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS RUBRO DE VIVIENDA ^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - octubre



^{1/} Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En octubre del presente año, los precios de este rubro crecieron 0.1%, resultado principalmente de las alzas en los conceptos de agua y mantenimiento de drenaje (0.7%), principales electrodomésticos y productos misceláneos del hogar (0.6% cada uno).

Evolución de los precios por región

En el lapso enero-octubre del presente año, las cuatro regiones que integran el Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos sin ajuste estacional acumularon variaciones de precios menores a las mostradas en el mismo período de 2012; se distinguió la región Noreste por haber registrado una variación de 1.2%, nivel inferior en 1.1 puntos porcentuales a la del mismo ciclo de 2012 (2.3%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS POR REGIÓN^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - octubre



^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ciudades que integran las regiones de Estados Unidos de Norteamérica:

Región Noreste: Connecticut, Maine, Massachusetts, New Hampshire, New York, New Jersey, Pennsylvania, Rhode Island y Vermont.

Región Medio Oeste: Chicago, Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, North Dakota, Ohio, South Dakota y Wisconsin.

Región Sur: Alabama, Arkansas, Delaware, Florida, Georgia, Kentucky, Louisiana, Maryland, Mississippi, North Carolina, Oklahoma, South Carolina, Tennessee, Texas, Virginia, West Virginia y el Distrito de Columbia.

Región Oeste: Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawaii, Idaho, Los Ángeles, Montana, Nevada, New Mexico, Oregon, Utah, Washington y Wyoming.

Evolución de los precios por ciudad

En los primeros diez meses de 2013, las ciudades seleccionadas que componen el Índice de Precios para Consumidores Urbanos sin ajuste estacional presentaron variaciones de precios inferiores a las del mismo intervalo de 2012. Resaltó la ciudad de Los Ángeles, al haber disminuido 2.0 puntos porcentuales en la variación de sus precios.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS CIUDADES SELECCIONADAS^{1/} - Variaciones acumuladas - Enero - octubre



^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

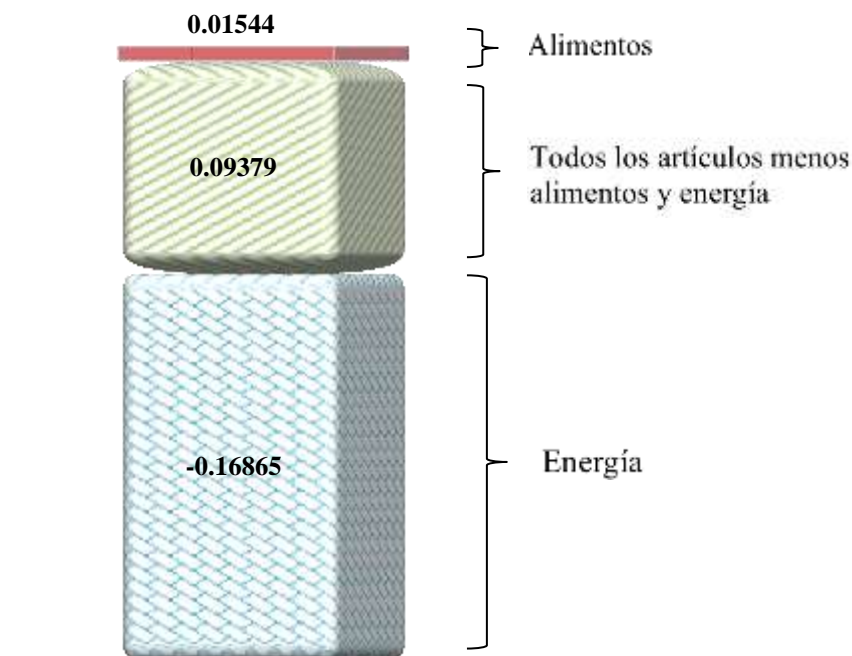
Principales incidencias en bienes y servicios en los índices especiales

El Índice de Precios para los Consumidores Urbanos de los Estados Unidos de Norteamérica, en octubre de 2013, presentó una incidencia negativa de 0.05942 puntos porcentuales, dicho resultado estuvo apoyado por el desempeño del índice de energía, que ubicó su incidencia en -0.16865 puntos porcentuales, mientras que el los precios del índice de todos los artículos menos alimentos y energía presentaban una incidencia positiva de 0.09379 puntos y el índice de alimentos contribuyó con 0.01544 puntos del total de inflación.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS PRINCIPALES INCIDENCIAS* EN LOS ÍNDICES ESPECIALES^{1/}

- Variación mensual -
Octubre 2013

INFLACIÓN = -0.06%



* Incidencia sin reponderar.

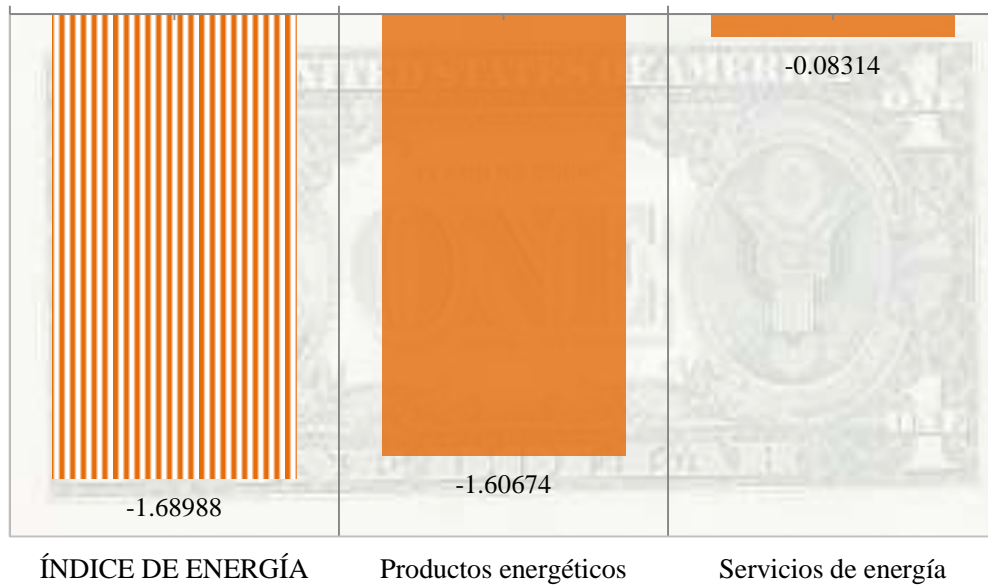
^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada índice especial a la inflación general.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Principales incidencias del Índice de Energía

En octubre de 2013, el índice de energía presentó un decremento de 1.69%, como resultado de las bajas registradas en el grupo de productos de energía (1.60674 puntos porcentuales) y a la menor caída observada en los precios del grupo de servicios energéticos (0.08314 puntos porcentuales).

PRINCIPALES INCIDENCIAS* DEL ÍNDICE DE ENERGÍA^{1/}
- Variación mensual -
Octubre 2013
INFLACIÓN = -1.69%



* Incidencia reponderada.

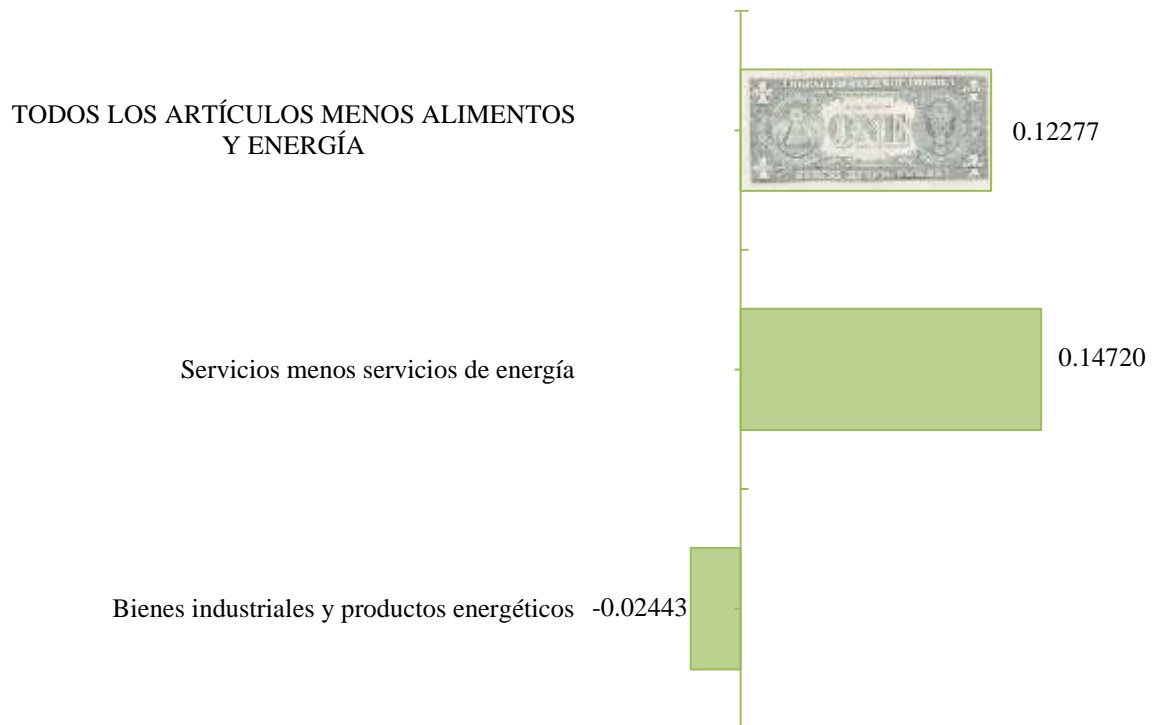
^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del indicador a la inflación del mismo índice. Ésta se calcula utilizando los reponderadores de cada subrubro y sus respectivas variaciones mensuales.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Principales incidencias del Índice Todos los Artículos Menos Alimentos y Energía

Los precios de todos los artículos, excluyendo alimentos y energía, durante el décimo mes del año, presentó una inflación de 0.12%. De dicho resultado destaca el comportamiento del efecto combinado de las alzas y bajas acontecidas en los precios de los subrubros de servicios menos servicios de energía (0.14720 puntos porcentuales) y en los precios de los bienes industriales y productos energéticos (-0.02443 puntos porcentuales).

**PRINCIPALES INCIDENCIAS* DEL ÍNDICE TODOS LOS ARTÍCULOS
MENOS ALIMENTOS Y ENERGÍA^{1/}
- Variación mensual -
Octubre 2013
INFLACIÓN = 0.12%**



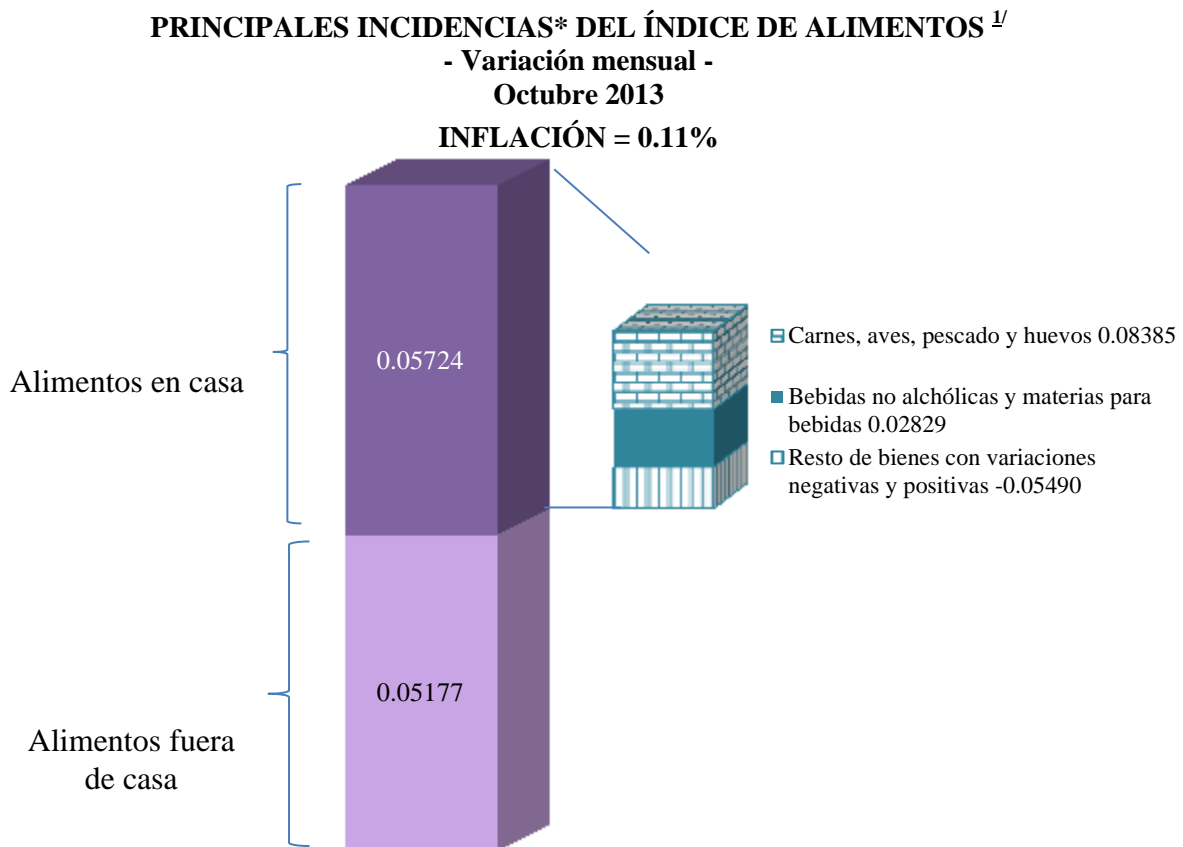
* Incidencia reponderada.

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del indicador a la inflación del mismo índice. Ésta se calcula utilizando los reponderadores de cada subrubro y sus respectivas variaciones mensuales.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Principales incidencias del Índice de Alimentos

El índice de alimentos, en octubre del presente año, registró un incremento de 0.11%, lo que significó una incidencia de 0.10901 puntos porcentuales en el Índice General. En este caso se debió a los incrementos de los precios de los alimentos en casa, mismos que contribuyeron con el 52.5% del total de inflación de ese índice, dentro del cual destaca el grupo de carnes, aves, pescados y huevos (0.08385 puntos porcentuales); bebidas no alcohólicas y materias para bebidas (0.02829); mientras que el resto de bienes con variaciones positivas y negativas que conforman la parte restante de la inflación de los alimentos en casa es de -0.05490 puntos porcentuales. Mientras tanto los precios de los alimentos fuera de casa registran una incidencia de 0.05177 puntos porcentuales, lo que equivale al 47.5% del total del movimiento de ese indicador.



* Incidencia reponderada.

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del indicador a la inflación del mismo índice. Ésta se calcula utilizando los reponderadores de cada subrubro, así como de cada subgrupo, y sus respectivas variaciones mensuales.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

**CAMBIO PORCENTUAL EN EL IPC DE LOS CONSUMIDORES URBANOS DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**
- Por ciento -

CATEGORÍA DE GASTO	Cambio estacionalmente ajustado								
	Respecto al mes precedente							Variación Acumulada Ene. - oct. 2013	Variación Interanual Oct. 2012 a oct. 2013
	2013								
	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
TOTAL DE BIENES INCLUIDOS	-0.4	0.1	0.5	0.2	0.1	0.2	-0.1	1.2	0.9
Alimentos y bebidas	0.2	-0.1	0.2	0.2	0.1	0.0	0.1	0.9	1.3
Vivienda	0.2	0.3	0.2	0.0	0.1	0.3	0.1	1.7	2.1
Ropa	-0.3	0.2	0.9	0.6	0.1	-0.5	-0.5	0.2	-0.2
Transporte	-2.7	0.1	1.9	0.5	-0.2	0.4	-0.7	0.0	-2.5
Cuidado médico	0.0	-0.1	0.4	0.2	0.6	0.3	0.0	2.0	2.3
Recreación	-0.1	0.2	-0.1	0.0	0.0	-0.1	0.1	0.5	0.4
Educación y comunicación	-0.2	0.1	0.1	0.1	-0.1	0.1	0.2	1.2	1.5
Otros bienes y servicios	0.2	0.1	0.1	0.3	0.3	0.0	0.0	1.5	1.6
ÍNDICES ESPECIALES									
Energía	-4.3	0.4	3.4	0.2	-0.3	0.8	-1.7	-0.7	-4.9
Alimentos	0.2	-0.1	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1	0.9	1.3
Todos los artículos menos alimentos y energía	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	1.4	1.7

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

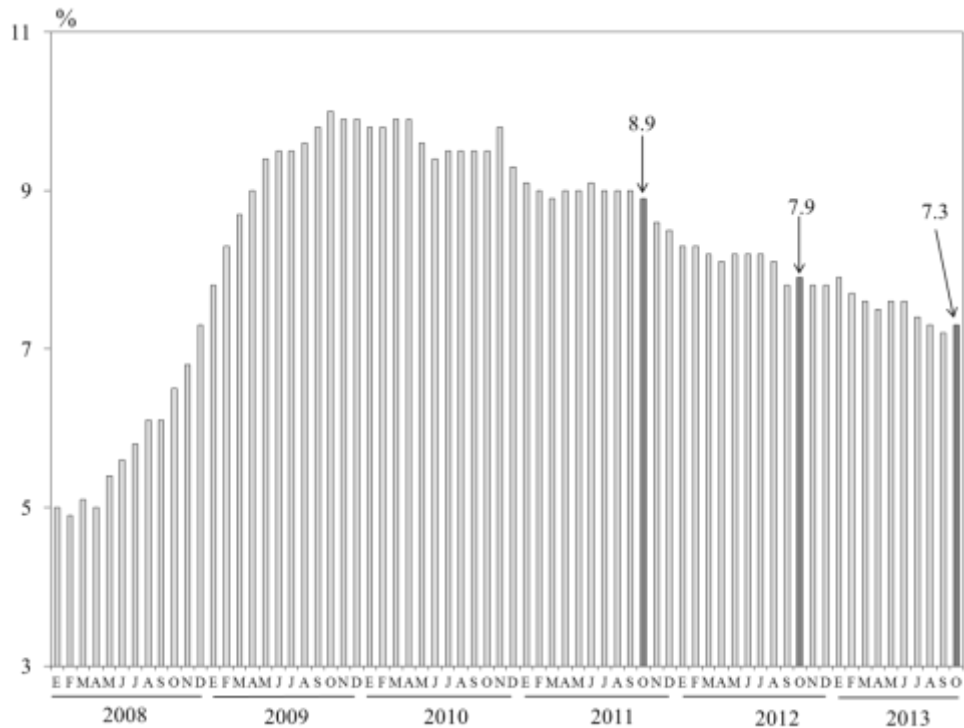
Fuente de información:

<http://www.bls.gov/news.release/cpi.nr0.htm>

Empleo y desempleo (BLS)

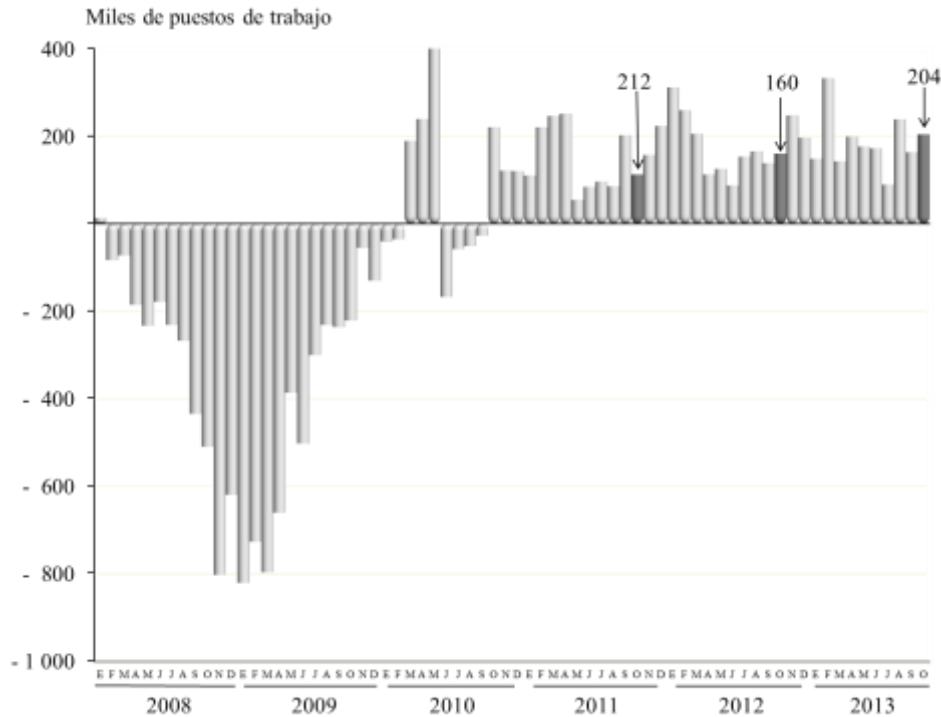
De acuerdo con información publicada el 8 de noviembre de 2013, el Buró de Estadísticas Laborales de Estados Unidos de Norteamérica (BLS por sus siglas en inglés) informó que en octubre del año en curso, el empleo de la nómina no agrícola experimentó un incremento de 204 mil puestos de trabajo; no obstante, la tasa de desocupación acusó un ligero aumento de 0.1 punto porcentual al ubicarse en 7.3%. Los nuevos empleos se generaron principalmente en el sector de esparcimiento y hospedaje, comercio al menudeo, servicios profesionales y técnicos, industria manufacturera y cuidados de la salud.

**TASA DE DESEMPLEO EN LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMÉRICA**
Enero de 2008 – octubre de 2013
-Promedio mensual-



FUENTE: Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

**VARIACIÓN MENSUAL DEL EMPLEO DESDE QUE INICIÓ
LA RECESIÓN ECONÓMICA EN LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
Enero de 2008 – octubre de 2013**



FUENTE: Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Resultados de la Encuesta en Hogares

En octubre de 2013, el total de personas desempleadas fue de 11 millones 272 mil, cantidad menor a la de octubre de 2012 en 976 mil personas. De igual forma, la tasa de desempleo disminuyó 0.6 puntos porcentuales con respecto al mismo mes del año anterior, al ubicarse en 7.3%. En octubre, entre los desempleados se observó que el número de aquellos que fueron despedidos temporalmente se incrementó en 448 mil personas. Este grupo incluye a los empleados del gobierno federal con licencia que fueron clasificados como desempleados por despido temporal, conforme a las

definiciones utilizadas en la Encuesta en Hogares.⁵

La evolución de las tasas de desempleo durante octubre de 2013 mostró, respecto a mes previo, incrementos en cuatro de los principales grupos de trabajadores, al ubicarse en los siguientes niveles: mujeres (6.4%), adolescentes (22.2%), negros (13.1%) e hispanos (9.1%); por su parte, en el grupo de hombres adultos, la tasa descendió a 7.0% y en la de blancos permaneció sin cambios en 6.3%. En el caso de la tasa de desocupación para los asiáticos, ésta fue de 5.2% (cifra no ajustada estacionalmente).

**TASAS DE DESEMPLEO POR PRINCIPALES GRUPOS DE TRABAJADORES,
POR EDAD Y POR NIVEL EDUCATIVO
- Porcentajes -**

Grupo	2012	2013			Variación absoluta Septiembre vs. octubre de 2013
	Octubre	Agosto	Septiembre	Octubre	
Todos los trabajadores mayores de 16 años de edad	7.9	7.3	7.2	7.3	0.1
Hombres adultos (mayores de 20 años)	7.3	7.1	7.1	7.0	-0.1
Mujeres adultas (mayores de 20 años)	7.2	6.3	6.2	6.4	0.2
Adolescentes (de 16 a 19 años)	23.7	22.7	21.4	22.2	0.8
Blancos	6.9	6.4	6.3	6.3	0.0
Negros o afroamericanos	14.5	13.0	12.9	13.1	0.2
Asiáticos (sin ajuste estacional)*	4.9	5.1	5.3	5.2	--
Hispano o de etnicidad latina	10.0	9.3	9.0	9.1	0.1
Todos los trabajadores mayores de 25 años de edad	6.6	6.0	6.0	6.1	0.1
Menor a un diploma de escuela secundaria	12.2	11.3	10.3	10.9	0.6
Graduados de secundaria	8.3	7.6	7.6	7.3	-0.3
Preparatoria o grado similar	7.0	6.1	6.0	6.3	0.3
Con título de licenciatura y/o superior	3.7	3.5	3.7	3.8	0.1

Nota: Las personas cuyo origen étnico se identifica como hispano o latino pueden ser de cualquier raza.

* No se muestra la variación mensual toda vez que los datos no están ajustados estacionalmente.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

⁵ Las estimaciones de desempleo por razón, como los despidos temporalmente y los que renunciaron a su empleo, no se suma a la cifra oficial del desempleo total estacionalmente ajustada debido a que se ajusta estacionalmente de manera independiente.

Algunas oficinas del gobierno federal cerraron operaciones o redujeron la plantilla de personal del 1º al 16 de octubre de 2013. La encuesta capto trabajadores en esta situación, que informaron que no trabajaron durante la semana de referencia y esperaban ser llamados a su trabajo, y fueron clasificados como trabajadores temporalmente desempleados.

Durante el mes de referencia, el número de personas desocupadas de largo plazo, es decir, aquellas que han permanecido en esa situación por 27 semanas o más, disminuyó en 83 mil trabajadores, al ubicarse en 4 millones 63 personas y su participación en el total de desempleados se ubicó en 36.1%. Durante los últimos doce meses, el número de desempleados de largo plazo disminuyó en 954 mil personas.

En octubre de 2013, la fuerza laboral civil disminuyó su número en 720 mil personas al ubicarse en 154 millones 839 mil; de igual forma, la tasa de participación de esa fuerza laboral se redujo en 0.4 puntos porcentuales y se estableció en 62.8%. La población ocupada total que reporta la Encuesta en Hogares registró una pérdida de 735 mil empleos, por lo que la relación empleo/población disminuyó en 0.3 puntos porcentuales al ubicarse en 58.3%. Este descenso en los niveles de empleo refleja parcialmente la disminución registrada por el gobierno federal.

En octubre, el total de trabajadores que laboraron tiempo parcial por razones económicas⁶ experimentó un crecimiento de 124 mil personas, con lo que el total se ubicó en 8 millones 50 mil trabajadores.

⁶ Se refiere a la población trabajadora que laboró tiempo parcial debido a que su jornada laboral fue reducida o porque no pudo encontrar un trabajo de tiempo completo.

SITUACIÓN DE LA FUERZA LABORAL
-Cifras en miles-

Grupo	2012	2013			Variación absoluta Octubre vs. septiembre de 2013
	Octubre	Agosto	Septiembre	Octubre	
Población civil no institucional	243 983	245 959	246 168	246 381	213
Fuerza laboral civil	155 576	155 486	155 559	154 839	-720
Tasa de participación (%)	63.8	63.2	63.2	62.8	-0.4
Empleados	143 328	144 170	144 303	143 568	-735
Proporción empleo/población (%)	58.7	58.6	58.6	58.3	-0.3
Desempleados	12 248	11 316	11 255	11 272	17
Tasa de desempleo (%)	7.9	7.3	7.2	7.3	0.1
No incluido en la Fuerza Laboral (Inactivos)	88 407	90 473	90 609	91 541	932

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Con relación a la población no incluida en la fuerza laboral, en octubre de 2013 se observó que el número de aquellos con disposición para trabajar fue de 2 millones 283 mil personas, cifra menor a la del mismo mes del año anterior en 150 mil personas (datos sin ajuste estacional). Esta población, que no fue considerada en la fuerza laboral, estuvo disponible para trabajar y buscó empleo en algún momento en los últimos 12 meses; sin embargo, no fueron contabilizados como desempleados debido a que no buscaron activamente un empleo durante las cuatro semanas previas al levantamiento de la encuesta.

PERSONAS NO INCORPORADAS EN LA FUERZA LABORAL
INACTIVOS DISPONIBLES PARA TRABAJAR
-Cifras en miles, previo al ajuste estacional-

Categoría	2012	2013		
	Octubre	Agosto	Septiembre	Octubre
Inactivos disponibles para trabajar	2 433	2 342	2 302	2 283
Desalentados	813	866	852	815

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Del segmento de personas inactivas con disposición para trabajar, pero que no buscaron empleo durante el mes de referencia, se observó que 815 mil de ellas fueron inactivos desalentados, cifra que supera ligeramente a la de un año antes en 2 mil personas (cantidades sin ajuste estacional). Los inactivos desalentados son personas que actualmente no buscan empleo porque consideran que no existen plazas de trabajo disponibles para ellos. Los restantes 1.5 millones de personas no incorporadas en la fuerza laboral no estaban disponibles para incorporarse a algún empleo durante las cuatro semanas previas al levantamiento de la encuesta, por atender compromisos escolares u otras responsabilidades familiares.

Resultados de la Encuesta en Establecimientos

Como ya se señaló, el total de ocupados incluidos en la nómina no agrícola aumentó en 204 mil personas durante octubre de 2013. En los últimos 12 meses, el crecimiento mensual promedio fue de 190 mil trabajadores adicionales cada mes. En particular, durante octubre, el empleo en el gobierno federal continuó con una tendencia descendente; debe mencionarse que existen impactos no evidentes del cierre parcial de las oficinas gubernamentales sobre las estimaciones de empleo, horas laboradas e ingresos de la encuesta en establecimientos.

En el sector de servicios de esparcimiento y hospedaje, el empleo registró un crecimiento de 53 mil trabajadores. Al interior de dicho sector sobresalió la rama de preparación y servicio de alimentos y bebidas al incorporar a 29 mil trabajadores más.

El comercio al menudeo aumentó su población ocupada en 44 mil trabajadores adicionales; durante los últimos 12 meses, este sector registró un incremento promedio de 31 mil más empleos cada mes. El positivo comportamiento del empleo fue generalizado en sus principales ramas de actividad económica: compraventa de

alimentos y bebidas (12 mil puestos de trabajo más), compraventa de aparatos electrónicos y electrodomésticos (10 mil), compraventa de bienes para el deporte y pasatiempo, y compraventa de mercancías en general (8 mil cada una), y compraventa de materiales para construcción e implementos de jardinería (7 mil); por el contrario, la compraventa de ropa y accesorios acusó la pérdida de 13 mil empleos.

En octubre, los servicios profesionales y empresariales generaron 21 mil puestos de trabajo; asimismo, la rama de consultoría de gestión y técnica empleó 8 mil trabajadores más. Entre octubre de 2012 y el mismo mes de 2013, este sector aumentó su población ocupada con 213 mil nuevos empleos.

La industria manufacturera experimentó, en octubre, un crecimiento de 19 mil personas en el número de trabajadores. Las ramas de actividad que en mayor magnitud contribuyeron en la creación de nuevos empleos fueron la de vehículos de motor y sus partes (6 mil plazas laborales más), productos de madera y la de muebles y productos relacionados (3 mil cada rama).

El sector de cuidados de la salud incorporó 15 mil trabajadores más en octubre. En lo que va de 2013, este sector muestra un crecimiento mensual promedio de 17 mil empleos, cifra menor al promedio mensual de 27 mil empleos, reportado en 2012.

El gobierno federal acusó un descenso en su población ocupada de 12 mil trabajadores, durante octubre de 2013. Los empleados federales con licencia durante el cierre parcial de las oficinas gubernamentales fueron considerados como empleados en la encuesta de nómina, toda vez que laboraron o recibieron pagos durante el período que incluyó el día 12 de octubre. Por otra parte, durante el último año, el gobierno federal ha cancelado 94 mil puestos de trabajo.

Otros sectores importantes como son la minería y la explotación forestal, la construcción, el comercio al mayoreo, el transporte y almacenamiento, el sector de servicios informativos y las actividades financieras mostraron cambios poco significativos en materia de empleo en el mes de referencia.

EMPLEO POR INDUSTRIA SELECCIONADA
-Variación mensual en miles-

Sector, industria, rama	2012	2013		
	Octubre	Agosto	Septiembre*	Octubre*
Total del empleo no agrícola	160	238	163	204
Total privado	217	207	150	212
1) Sector Industrial	16	20	27	35
Minería y explotación forestal	-6	4	5	5
Construcción	16	1	18	11
Manufacturas	6	15	4	19
Bienes durables**	1	23	10	12
Industria automotriz y de autopartes	-3.6	16.7	3.3	5.7
Bienes no durables	5	-8	-6	7
2) Sector Servicios Privados**	201	187	123	177
Comercio al mayoreo	7.8	6.4	14.3	-5.4
Comercio al menudeo	52.1	38.3	22.3	44.4
Transporte y almacenamiento	13.7	12.3	29.5	0.0
Servicios informativos	1	-21	4	5
Actividades financieras	11	-1	-1	7
Servicios profesionales y empresariales**	53	42	32	44
Servicios de apoyo temporal	9.0	15.1	11.4	3.3
Servicios educativos y de la salud**	34	57	6	23
Cuidados de la salud y asistencia social	37.4	50.6	8.7	17.5
Esparcimiento y hospedaje	22	49	13	53
Otros servicios	7	4	3	6
3) Gobierno	-57	31	13	-8

* Preliminar.

** Incluye otras industrias no mostradas por separado.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

En octubre de 2013, en relación con la semana laboral promedio para los trabajadores registrados en las nóminas privadas no agrícolas, ésta permaneció en 34.4 horas. De igual forma, la semana laboral en la industria manufacturera tampoco mostró cambios, al mantenerse en 40.9 horas; lo mismo que el tiempo extra en esta industria, que continuó en 3.4 horas. Para los empleados en producción y

trabajadores no supervisores en la nómina privada no agrícola, la semana laboral promedio presentó un ligero descenso de 0.1 horas al reportar 33.6 horas.

En octubre de 2013, el ingreso promedio por hora para los empleados en el sector privado no agrícola ascendió a 24.10 dólares, cantidad mayor en dos centavos a la del mes pasado. En los últimos 12 meses, este indicador se incrementó en 2.2%, es decir, en 52 centavos. Por su parte, el ingreso promedio por hora para los empleados en producción y trabajadores no supervisores del sector privado aumentó ligeramente con respecto al mes anterior en dos centavos, ubicándose así en 20.26 dólares.

HORAS E INGRESOS: TODOS LOS EMPLEADOS
-Total privado-

	2012	2013		
	Octubre	Agosto	Septiembre*	Octubre*
Promedio de horas semanales	34.3	34.5	34.4	34.4
Ingreso promedio por hora (en dólares)	23.58	24.05	24.08	24.10
Ingreso promedio semanal (en dólares)	808.79	829.73	828.35	829.04

HORAS E INGRESOS: PARA PRODUCCIÓN Y EMPLEADOS NO SUPERVISORES
-Total privado-

	2012	2013		
	Octubre	Agosto	Septiembre*	Octubre*
Promedio de horas semanales	33.6	33.7	33.7	33.6
Ingreso promedio por hora (en dólares)	19.82	20.20	20.24	20.26
Ingreso promedio semanal (en dólares)	665.95	680.74	682.09	680.74

* Preliminar

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Es oportuno señalar que el Buró de Estadísticas Laborales informó que las cifras del empleo total en las nóminas no agrícolas fueron revisadas y actualizadas; así, para el mes de agosto, el movimiento fue revisado de 193 mil a 238 mil, en tanto que las cifras de septiembre variaron de 148 mil a 163 mil plazas. Con estas revisiones, el incremento combinado de agosto y septiembre significó 60 mil empleos adicionales más que los reportados previamente.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Período	Mercado de trabajo				Horas, ingresos y productividad				Precios	
	Fuerza laboral civil ^{1/}	Desempleo ^{1/}	Tasa de desempleo ^{2/}	Empleos no agrícolas ^{1/}	Promedio de horas a la semana ^{3/}	Promedio de ingresos por hora ^{3/}	De costo por empleo ^{4/}	Productividad ^{5/ 6/}	Índice de precios al consumidor ^{6/}	Índice de precios al productor ^{7/}
2011										
Enero	153 244	13 992	9.1	130 464	33.4	19.33	0.5	-3.2	0.3	0.7
Febrero	153 269	13 798	9.0	130 660	33.5	19.34			0.4	1.1
Marzo	153 358	13 716	8.9	130 865	33.6	19.34			0.5	0.7
Abril	153 478	13 872	9.0	131 169	33.7	19.39	0.6	1.9	0.3	0.7
Mayo	153 552	13 871	9.0	131 284	33.6	19.44			0.4	0.4
Junio	153 369	13 964	9.1	131 493	33.6	19.45			0.1	-0.1
Julio	153 325	13 817	9.0	131 571	33.7	19.51	0.3	0.0	0.2	0.6
Agosto	153 707	13 837	9.0	131 703	33.6	19.50			0.3	-0.3
Septiembre	154 074	13 910	9.0	131 928	33.7	19.52			0.3	0.9
Octubre	154 010	13 696	8.9	132 094	33.7	19.56	0.4	2.9	0.0	-0.3
Noviembre	154 096	13 325	8.6	132 268	33.7	19.59			0.1	0.4
Diciembre	153 945	13 049	8.5	132 498	33.7	19.58			0.0	-0.1
2012										
Enero	154 356	12 748	8.3	132 809	33.8	19.61	0.5	1.5	0.2	0.1
Febrero	154 825	12 806	8.3	133 080	33.8	19.64			0.3	0.3
Marzo	154 707	12 686	8.2	133 285	33.7	19.68			0.3	0.1
Abril	154 451	12 518	8.1	133 397	33.7	19.72	0.5	1.2	0.0	-0.2
Mayo	154 998	12 695	8.2	133 522	33.7	19.70			-0.1	-0.6
Junio	155 149	12 701	8.2	133 609	33.7	19.75			0.1	0.1
Julio	154 995	12 745	8.2	133 762	33.7	19.77	0.4	2.5	0.0	0.4
Agosto	154 647	12 483	8.1	133 927	33.6	19.76			0.5	1.0
Septiembre	155 056	12 082	7.8	134 065	33.7	19.80			0.5	1.0
Octubre	155 576	12 248	7.9	134 225	33.6	19.82	0.4	-1.7	0.2	-0.2
Noviembre	155 319	12 042	7.8	134 472	33.7	19.88			-0.2	-0.5
Diciembre	155 511	12 206	7.8	134 691	33.7	19.93			0.0	-0.1
2013										
Enero	155 654	12 332	7.9	134 839	33.6	19.98	0.5	-1.7	0.0	0.2
Febrero	155 524	12 032	7.7	135 171	33.8	20.03			0.7	0.7
Marzo	155 028	11 742	7.6	135 313	33.8	20.04			-0.2	-0.6
Abril	155 238	11 659	7.5	135 512	33.7	20.07	0.5	1.8 ^{8/}	-0.4	-0.7
Mayo	155 658	11 760	7.6	135 688	33.7	20.08			0.1	0.5
Junio	155 835	11 777	7.6	135 860	33.7	20.15			0.5	0.8 ^{9/}
Julio	155 798	11 514	7.4	135 949	33.6	20.16	--	1.9	0.2	0.0 ^{9/}
Agosto	155 486	11 316	7.3	136 187	33.7	20.20			0.1	0.3 ^{9/}
Septiembre	155 559	11 255	7.2	136 350 ^{9/}	33.7 ^{9/}	20.24 ^{9/}			0.2	-0.1 ^{9/}
Octubre	154 839	11 272	7.3	136 554 ^{9/}	33.6 ^{9/}	20.26 ^{9/}	--	--	--	--

^{1/} Ajuste estacional, en miles.

^{2/} Ajuste estacional, en porcentaje.

^{3/} Por producción y trabajadores no supervisores en empresas privadas no agrícolas, ajustado estacionalmente.

^{4/} Compensación, todos los trabajadores civiles, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.

^{5/} Producto por hora, empresas no agrícolas, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.

^{6/} Todos los conceptos, en promedio, de las ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, de todos los consumidores urbanos, ajustado estacionalmente, 1982-84=100, cambio porcentual mensual.

^{7/} Bienes finales, ajustado estacionalmente, 1982=100, cambio porcentual mensual.

^{8/} Cifras preliminares.

^{9/} Cifras revisadas por la fuente.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales (BLS) de los Estados Unidos de Norteamérica.

Fuente de información:

<http://www.bls.gov/news.release/pdf/empsit.pdf>

Tasa de desempleo, septiembre de 2013 (OCDE)

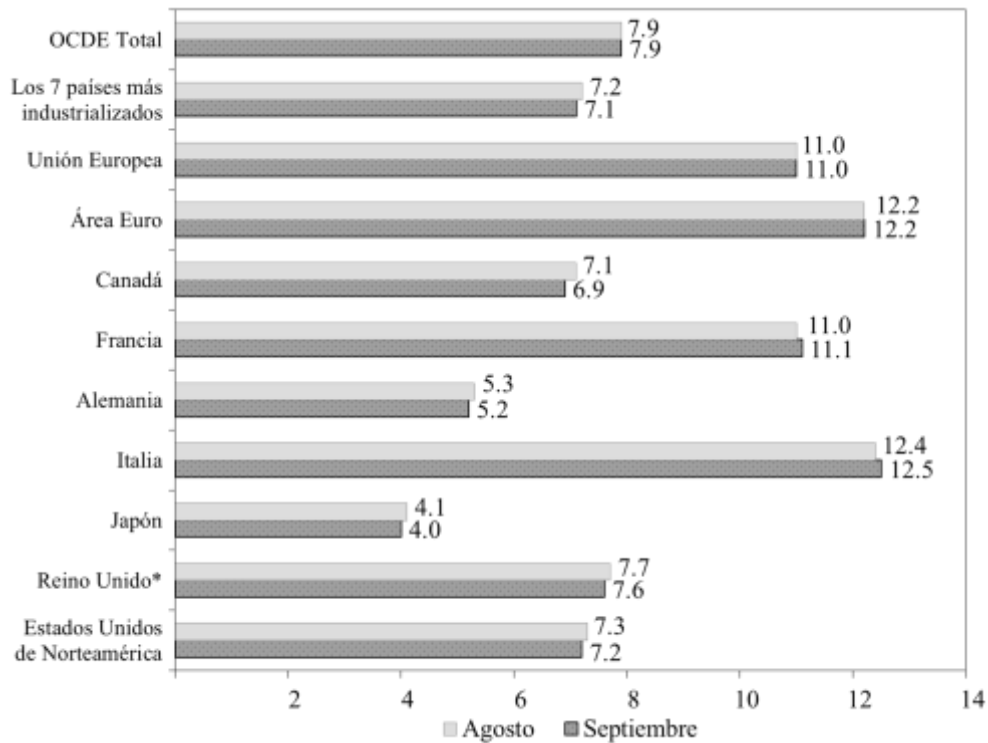
El 13 de noviembre del año en curso, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) difundió el análisis mensual sobre la evolución de los indicadores de desocupación de los países miembros de la misma. En el documento se señala que, en septiembre de 2013, la tasa de desempleo que en promedio registraron los países que integran la OCDE permaneció en 7.9%. De esta forma, el total de personas desempleadas en los países pertenecientes a la organización fue de 47.9 millones, nivel inferior en 100 mil desocupados al de agosto anterior y superior en 13.2 millones de personas al observado en julio de 2008.

En la zona del euro, la tasa de desempleo se mantuvo en 12.2%. Sin embargo, esta estabilidad oculta los divergentes patrones que existen entre los países. Así, durante septiembre, las tasas de desempleo se incrementaron en un punto porcentual tanto en Francia (11.1%) como en Italia (12.5%), alcanzando nuevos registros máximos; mientras que en Alemania, la tasa descendió a 5.2% (0.1 puntos porcentuales menos), la cifra más baja desde 1991.

En otros países pertenecientes a la OCDE se observó que la tasa de desocupación aumentó 0.1 puntos porcentuales en México (5.0%); en tanto que disminuyó 0.1 y 0.2 puntos porcentuales en Estados Unidos de Norteamérica (7.2%) y en Canadá (6.9%), respectivamente; este comportamiento descendente de la tasa de desempleo también se presentó en Japón (con 0.1 puntos porcentuales menos, para ubicarse en 4.0%), Australia (0.2 puntos porcentuales, 5.6%) y Corea (0.1 puntos porcentuales, 3.0%). Es importante mencionar que información reciente, a octubre de 2013, señala que la tasa de desempleo en Estados Unidos de Norteamérica experimentó un ligero incremento al ubicarse en 7.3%; mientras que en Canadá se mantuvo estable.

La tasa de desempleo de la OCDE para jóvenes fue de 16.0%, 0.1 puntos porcentuales menos que en el mes anterior. Para este mismo segmento poblacional en la zona del euro ascendió a 24.1%. La tasa de desempleo para jóvenes se incrementó significativamente (en 0.5 puntos porcentuales) en Francia, al establecerse en 26.1%; se mantuvo sin modificaciones en España (56.5%) y en Portugal (36.9%); en cambio, este indicador disminuyó 0.4 puntos porcentuales en Irlanda, cuando se ubicó en 28.0 por ciento.

TASAS DE DESEMPLEO EN PAÍSES SELECCIONADOS
Agosto - septiembre de 2013
-Cifras estacionalmente ajustadas-



* La información corresponde a los meses de junio y julio de 2013.
 FUENTE: OECD Harmonised Unemployment Rates (noviembre de 2013).

TASA DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE*
-Porcentaje de la PEA-

	2010	2011	2012	2012	2013			2013						
				T4	T1	T2	T3	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	
OCDE TOTAL	8.3	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	7.9	8.0	8.0	8.0	7.9	7.9	7.9
G7^{1/}	8.2	7.7	7.4	7.3	7.3	7.2	7.1	7.2	7.2	7.2	7.1	7.2	7.2	7.1
Unión Europea	9.7	9.7	10.	10.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.	11.
			5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zona Euro	10.	10.	11.	11.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.	12.
	2	1	4	8	0	1	2	1	1	1	1	2	2	2
Australia	5.2	5.1	5.2	5.4	5.5	5.6	5.7	5.6	5.6	5.7	5.7	5.8	5.8	5.6
Austria	4.4	4.1	4.4	4.6	4.9	4.7	4.9	4.8	4.6	4.7	4.8	4.9	4.9	4.9
Bélgica	8.3	7.2	7.6	8.0	8.3	8.5	8.8	8.5	8.5	8.6	8.7	8.8	8.8	8.9
Canadá ^{2/}	8.0	7.5	7.2	7.2	7.1	7.1	7.1	7.2	7.1	7.1	7.2	7.1	7.1	6.9
Chile	8.2	7.1	6.4	6.5	6.3	5.9	5.4	6.2	5.9	5.5	5.4	5.4		
República Checa	7.3	6.7	7.0	7.2	7.2	7.0	6.9	7.1	7.1	6.8	6.9	6.9	7.0	
Dinamarca	7.5	7.6	7.5	7.2	7.3	6.9	7.1	7.0	6.8	6.8	7.0	7.1	7.1	
Estonia	16.9	12.6	10.1	9.7	9.3	8.1		8.3	8.1	8.0	8.0	8.3		
Finlandia	8.4	7.8	7.7	7.9	8.1	8.1	8.1	8.1	8.1	8.1	8.1	8.1	8.1	8.1
Francia	9.7	9.6	10.2	10.6	10.8	10.8	11.0	10.8	10.8	10.9	11.0	11.0	11.1	
Alemania	7.1	6.0	5.5	5.4	5.4	5.3	5.3	5.4	5.3	5.3	5.3	5.3	5.3	5.2
Grecia	12.6	17.7	24.3	26.1	26.6	27.4		27.2	27.5	27.5	27.6			
Hungría	11.2	11.0	10.9	10.9	10.9	10.4		10.4	10.4	10.4	10.2	10.1		
Islandia	7.6	7.1	6.0	5.6	5.6	5.6	5.5	5.6	5.6	5.6	5.6	5.5	5.5	
Irlanda	13.9	14.7	14.7	14.3	13.7	13.8	13.6	13.6	13.9	13.8	13.7	13.6	13.6	
Israel	6.6	5.6	6.9	6.9	6.6	6.8	6.1	6.8	6.8	6.7	6.2	6.0	6.0	
Italia	8.4	8.4	10.7	11.3	11.9	12.1	12.3	12.0	12.2	12.1	12.1	12.4	12.5	
Japón	5.1	4.6	4.4	4.2	4.2	4.0	4.0	4.1	4.1	3.9	3.8	4.1	4.0	
Corea	3.7	3.4	3.2	3.0	3.3	3.2	3.1	3.1	3.2	3.2	3.2	3.1	3.0	
Luxemburgo	4.6	4.8	5.1	5.2	5.5	5.7	5.9	5.6	5.8	5.8	5.9	5.8	5.9	
México	5.4	5.2	5.0	5.0	5.0	5.1	4.9	5.2	5.1	5.0	4.9	4.9	5.0	
Países Bajos	4.5	4.5	5.3	5.6	6.2	6.6	7.0	6.5	6.6	6.8	7.0	7.0	7.0	
Nueva Zelanda	6.5	6.5	6.9	6.7	6.2	6.4	6.2							
Noruega	3.6	3.3	3.2	3.5	3.6	3.4		3.5	3.5	3.3	3.6	3.5		
Polonia	9.7	9.7	10.1	10.4	10.6	10.5	10.4	10.6	10.5	10.5	10.4	10.4	10.4	
Portugal	11.0	12.9	15.9	17.1	17.6	17.0	16.4	17.3	17.0	16.7	16.5	16.5	16.3	
República Eslovaca	14.5	13.7	14.0	14.4	14.1	14.2	14.0	14.1	14.2	14.2	14.1	14.0	14.0	
Eslovenia	7.3	8.2	8.9	9.5	10.6	10.7	10.3	10.8	10.7	10.5	10.3	10.3	10.2	
España	20.1	21.6	25.1	26.1	26.5	26.4	26.6	26.5	26.4	26.4	26.5	26.6	26.6	
Suecia	8.6	7.8	8.0	8.1	8.2	8.0	7.9	8.3	7.9	7.9	7.8	8.0	8.0	
Suiza	4.5	4.0	4.2	4.4	4.6	4.2								
Turquía	10.7	8.8	8.2	8.3	8.4	8.6		8.5	8.7	8.7	9.0			
Reino Unido	7.8	8.0	7.9	7.7	7.7	7.7		7.7	7.7	7.7	7.6			
Estados Unidos de N. ^{3/}	9.6	9.0	8.1	7.8	7.7	7.6	7.3	7.5	7.6	7.6	7.4	7.3	7.2	

^{1/} G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

^{2/} La tasa de desempleo para octubre de 2013 fue de 6.9 por ciento.

^{3/} La tasa de desempleo para octubre de 2013 fue de 7.3 por ciento.

* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (13 de noviembre de 2013).

TASA DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE* POR GÉNERO
-Porcentaje respecto de la PEA-

	Mujeres						Hombres					
	2012	2013		2013			2012	2013		2013		
		T2	T3	Jul.	Ago.	Sep.		T2	T3	Jul.	Ago.	Sep.
OCDE TOTAL	8.1	8.0	7.9	7.9	7.9	7.8	7.9	7.9	8.0	7.9	8.0	8.0
G7^{1/}	7.3	7.0	6.8	6.9	6.8	6.8	7.5	7.4	7.4	7.4	7.4	7.4
Unión Europea	10.6	11.0	11.0	11.0	11.0	11.0	10.5	10.9	11.0	11.0	11.0	11.0
Zona Euro	11.6	12.2	12.2	12.2	12.2	12.3	11.2	12.0	12.1	12.0	12.1	12.1
Australia	5.3	5.6	5.7	5.6	5.8	5.7	5.2	5.6	5.7	5.8	5.7	5.6
Austria	4.3	4.7	4.9	4.8	4.9	5.0	4.4	4.7	4.9	4.8	5.0	4.8
Bélgica	7.4	8.2	8.4	8.4	8.4	8.3	7.7	8.8	9.2	9.1	9.2	9.4
Canadá	6.8	6.6	6.7	6.9	6.6	6.5	7.7	7.5	7.5	7.5	7.6	7.4
Chile	7.9	6.9	6.3	6.3	6.3		5.4	5.3	4.9	4.8	4.9	
República Checa	8.2	8.3	8.3	8.2	8.4	8.4	6.0	5.9	5.9	5.9	5.8	5.9
Dinamarca	7.6	7.2	7.0	6.9	7.0	7.1	7.5	6.5	7.1	7.1	7.2	7.1
Estonia	9.2	8.1		7.6	7.5		11.0	8.2		8.3	9.0	
Finlandia	7.1	7.3	7.3	7.3	7.3	7.4	8.3	8.8	8.8	8.8	8.8	8.9
Francia	10.4	10.9	11.2	11.2	11.2	11.3	10.1	10.7	10.9	10.9	10.9	11.0
Alemania	5.2	5.0	4.9	4.9	4.9	4.8	5.7	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6
Grecia	28.1	31.4		31.1			21.4	24.5		25.0		
Hungría	10.7	10.5		10.3	10.1		11.2	10.3		10.2	10.1	
Islandia	5.7	5.2	4.8	4.9	4.8	4.7	6.4	6.1	6.2	6.2	6.2	6.2
Irlanda	11.0	11.3	11.3	11.3	11.3	11.4	17.7	15.8	15.6	15.8	15.6	15.5
Israel	7.0	6.8	6.0	6.0	5.8	6.1	6.8	6.8	6.1	6.3	6.2	5.9
Italia	11.9	13.0	13.0	12.8	13.0	13.2	9.9	11.4	11.8	11.6	11.9	12.0
Japón	4.0	3.7	3.5	3.3	3.7	3.5	4.6	4.2	4.3	4.2	4.5	4.3
Corea	3.0	2.9	2.7	2.8	2.7	2.7	3.4	3.3	3.3	3.4	3.4	3.1
Luxemburgo	5.8	6.6	6.7	6.7	6.7	6.7	4.5	5.0	5.1	5.1	5.1	5.2
México	5.0	5.1	4.9	5.0	4.8	5.0	4.9	5.1	4.9	4.8	5.0	5.0
Países Bajos	5.2	6.1	6.6	6.5	6.6	6.6	5.3	7.1	7.4	7.4	7.4	7.3
Nueva Zelanda	7.3	7.0	6.6				6.5	5.8	5.8			
Noruega	2.8	3.3		3.4	3.4		3.6	3.6		3.7	3.7	
Polonia	10.9	11.4	11.3	11.3	11.3	11.3	9.5	9.9	9.6	9.7	9.6	9.6
Portugal	15.9	17.1	16.7	16.8	16.8	16.6	16.0	16.9	16.1	16.2	16.2	16.0
República Eslovaca	14.5	14.6	14.6	14.6	14.6	14.7	13.5	13.8	13.5	13.7	13.5	13.4
Eslovenia	9.4	11.3	10.8	11.0	10.9	10.5	8.4	10.1	9.9	9.8	9.9	9.9
España	25.4	27.2	27.0	27.1	27.0	27.0	24.7	25.8	26.2	26.1	26.2	26.3
Suecia	7.7	7.7	7.9	7.6	7.9	8.3	8.2	8.3	7.9	8.0	8.0	7.7
Suiza	4.5	4.2					3.9	4.1				
Turquía	9.4	10.3		10.6			7.6	7.9		8.3		
Reino Unido	7.4	7.1		7.1			8.3	8.2		8.1		
Estados Unidos de N.	7.9	7.2	6.8	7.0	6.8	6.7	8.2	7.8	7.7	7.7	7.7	7.7

^{1/} G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (13 de noviembre de 2013).

TASA DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE* POR EDAD
-Porcentaje respecto de la PEA-

	Jóvenes (15 a 24 años)						Adultos y trabajadores mayores (25 años y más)					
	2012	2013		2013			2012	2013		2013		
		T2	T3	Jul.	Ago.	Sep.		T2	T3	Jul.	Ago.	Sep.
OCDE TOTAL	16.2	16.3	16.1	16.1	16.1	16.0	6.8	6.8	6.8	6.8	6.8	6.8
G7^{1/}	16.1	16.1	15.6	15.6	15.7	15.5	6.3	6.1	6.0	6.0	6.0	6.0
Unión Europea	23.0	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	9.1	9.6	9.6	9.6	9.6	9.7
Zona Euro	23.1	23.9	24.0	24.0	24.0	24.1	10.1	10.9	11.0	10.9	11.0	11.0
Australia	11.7	11.8	12.5	12.1	12.7	12.7	3.9	4.4	4.3	4.4	4.3	4.2
Austria	8.7	8.7	8.9	9.2	8.7	8.7	3.6	4.1	4.3	4.1	4.4	4.3
Bélgica	19.7	23.4	24.0	23.9	24.0	24.0	6.4	7.2	7.4	7.3	7.4	7.5
Canadá	14.3	14.0	13.6	13.9	14.1	12.9	6.0	5.9	6.0	6.1	5.9	5.9
Chile	16.3	16.0	14.5	14.7	14.5		4.9	4.5	4.2	4.1	4.2	
República Checa	19.5	18.8	18.9	18.8	19.1	18.8	6.0	6.1	6.1	6.0	6.1	6.1
Dinamarca	14.0	12.6	13.3	12.9	13.6	13.5	6.3	5.8	5.9	5.9	6.0	5.9
Estonia	20.9	15.8		15.5	14.9		8.9	7.3		7.2	7.6	
Finlandia	18.9	20.1	20.1	20.0	20.1	20.2	6.1	6.4	6.4	6.4	6.4	6.5
Francia	24.7	25.6	25.9	25.9	25.6	26.1	8.7	9.3	9.5	9.5	9.5	9.6
Alemania	8.1	7.8	7.8	7.9	7.8	7.7	5.2	5.0	5.0	5.0	5.0	4.9
Grecia	55.3	59.2		57.3			22.2	25.4		25.7		
Hungría	28.3	27.7		27.8	26.9		9.7	9.1		8.9	8.8	
Islandia	13.7	11.9	11.8	11.8	11.8	11.8	4.5	4.4	4.2	4.3	4.2	4.2
Irlanda	30.3	27.9	28.3	28.5	28.4	28.0	12.9	12.2	12.1	12.1	12.0	12.1
Israel	12.1	10.1	11.9	13.8	10.9	11.1	5.8	5.5	5.1	5.2	5.0	5.1
Italia	35.2	38.9	40.0	39.5	40.2	40.4	8.9	10.2				
Japón	8.1	7.2	6.8	6.0	7.0	7.3	4.0	3.8	3.7	3.6	3.9	3.7
Corea	9.0	9.2	9.6	9.7	9.8	9.4	2.8	2.7	2.6	2.7	2.7	2.5
Luxemburgo	18.1	18.5	18.5	18.2	18.4	18.8	4.2	4.8	4.9	5.0	4.9	4.9
México	9.5	9.5	9.4	9.5	9.1	9.7	3.8	4.1	3.9	3.8	3.9	3.9
Países Bajos	9.5	10.7	11.5	11.5	11.4	11.7	4.5	5.9	6.1	6.1	6.2	6.1
Nueva Zelanda	17.6	15.7	16.6				4.9	4.7	4.3			
Noruega	8.6	8.6		9.5	9.4		2.3	2.6		2.6	2.6	
Polonia	26.5	26.7	26.3	26.3	26.2	26.3	8.5	9.0	8.9	8.9	8.9	8.9
Portugal	37.7	39.4	37.1	37.4	36.9	36.9	14.0	15.2	14.9	14.9	14.9	14.8
República Eslovaca	34.0	33.6	31.7	32.4	31.5	31.1	12.2	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5
Eslovenia	20.5	25.1	23.7	23.7	23.7	23.7	7.9	9.4	9.2	9.2	9.3	9.1
España	53.2	55.9	56.5	56.5	56.5	56.5	22.7	24.1	24.2	24.2	24.2	24.2
Suecia	23.6	23.8	23.1	23.0	23.5	22.8	5.7	5.7	5.7	5.6	5.6	5.8
Suiza	6.1	7.0					3.5	3.7				
Turquía	15.7	16.5		17.1			6.7	7.1		7.4		
Reino Unido	21.0	21.1		20.9			5.7	5.5		5.5		
Estados Unidos de N.	16.2	16.2	15.5	15.6	15.6	15.2	6.8	6.1	6.0	6.1	6.0	6.0

^{1/} G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (13 de noviembre de 2013).

NIVELES DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE*
-Miles de personas-

	2011	2012	2013			2013			
			T1	T2	T3	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.
OCDE TOTAL	47 270	47 820	48 567	48 343	48 006	48 251	48 015	48 073	47 929
G7^{1/}	28 089	27 296	27 126	26 764	26 455	26 725	26 465	26 518	26 382
Unión Europea	23 366	25 520	26 634	26 699	26 806	26 704	26 735	26 811	26 872
Zona Euro	16 009	18 060	19 102	19 223	19 383	19 261	19 314	19 387	19 447
Australia	611	636	673	695	704	710	703	712	697
Austria	179	189	216	204	215	204	212	217	215
Bélgica	347	369	409	422	440	426	436	440	444
Canadá	1 393	1 368	1 343	1 355	1 356	1 355	1 380	1 362	1 325
Chile	574	524	516	492	451	456	450	451	
República Checa	351	367	381	371	369	362	367	368	371
Dinamarca	222	219	211	197	204	195	202	206	205
Estonia	87	70	65	57		56	56	57	
Finlandia	209	207	216	216	216	215	215	216	217
Francia	2 792	3 002	3 171	3 195	3 264	3 222	3 252	3 253	3 287
Alemania	2 501	2 316	2 292	2 275	2 249	2 267	2 258	2 249	2 239
Grecia	877	1 204	1 308	1 366		1 373	1 374		
Hungría	470	476	477	456		456	450	442	
Islandia	13	11	10	10	10	10	10	10	10
Irlanda	317	316	294	297	296	299	297	295	295
Israel	180	247	240	249	223	247	228	223	219
Italia	2 103	2 746	3 034	3 087	3 153	3 101	3 099	3 166	3 194
Japón	3 018	2 848	2 767	2 650	2 620	2 540	2 510	2 720	2 630
Corea	855	820	837	810	800	817	820	810	771
Luxemburgo	12	13	14	15	15	15	15	15	15
México	2 540	2 496	2 519	2 628	2 547	2 609	2 531	2 536	2 576
Países Bajos	389	468	553	596	628	613	626	629	630
Nueva Zelanda	155	165	148	154	150				
Noruega	87	86	97	92		90	97	96	
Polonia	1 659	1 749	1 832	1 824	1 789	1 809	1 795	1 787	1 786
Portugal	706	860	934	903	871	887	876	873	864
República Eslovaca	363	378	386	385	377	386	380	377	375
Eslovenia	83	90	106	108	103	106	104	104	102
España	4 999	5 769	6 029	6 014	6 038	6 008	6 030	6 035	6 050
Suecia	389	402	415	410	405	405	399	407	409
Suiza	184	193	215	193					
Turquía	2 328	2 201	2 339	2 414		2 426	2 511		
Reino Unido	2 534	2 511	2 483	2 471		2 463	2 452		
Estados Unidos de N.	13 747	12 506	12 035	11 732	11 362	11 777	11 514	11 316	11 255

^{1/} G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (13 de noviembre de 2013).

Fuente de información:

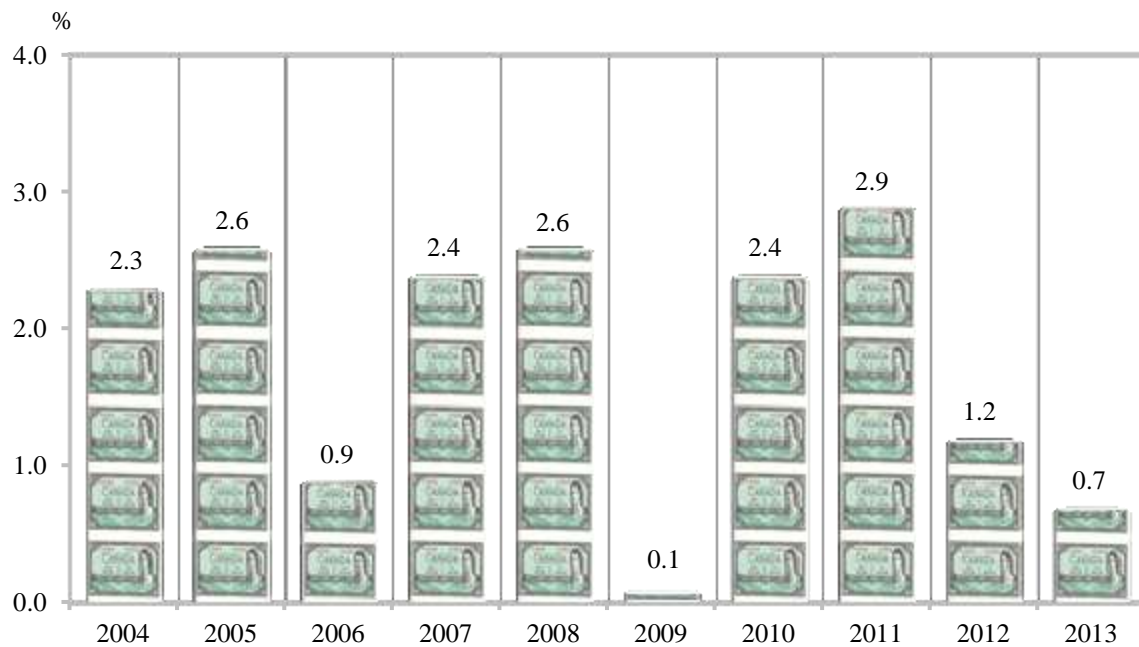
http://www.oecd.org/std/labour-stats/HUR_11e13.pdf

Economía de Canadá

Variación interanual del IPC

En el lapso de octubre de 2012 a octubre de 2013, el Índice de Precios al Consumidor observó un incremento de 0.7%; es decir, 0.5 puntos porcentuales por abajo del porcentaje que alcanzó un año antes en el mismo intervalo (1.2%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR^{1/} - Variaciones interanuales - Octubre 2004 - 2013

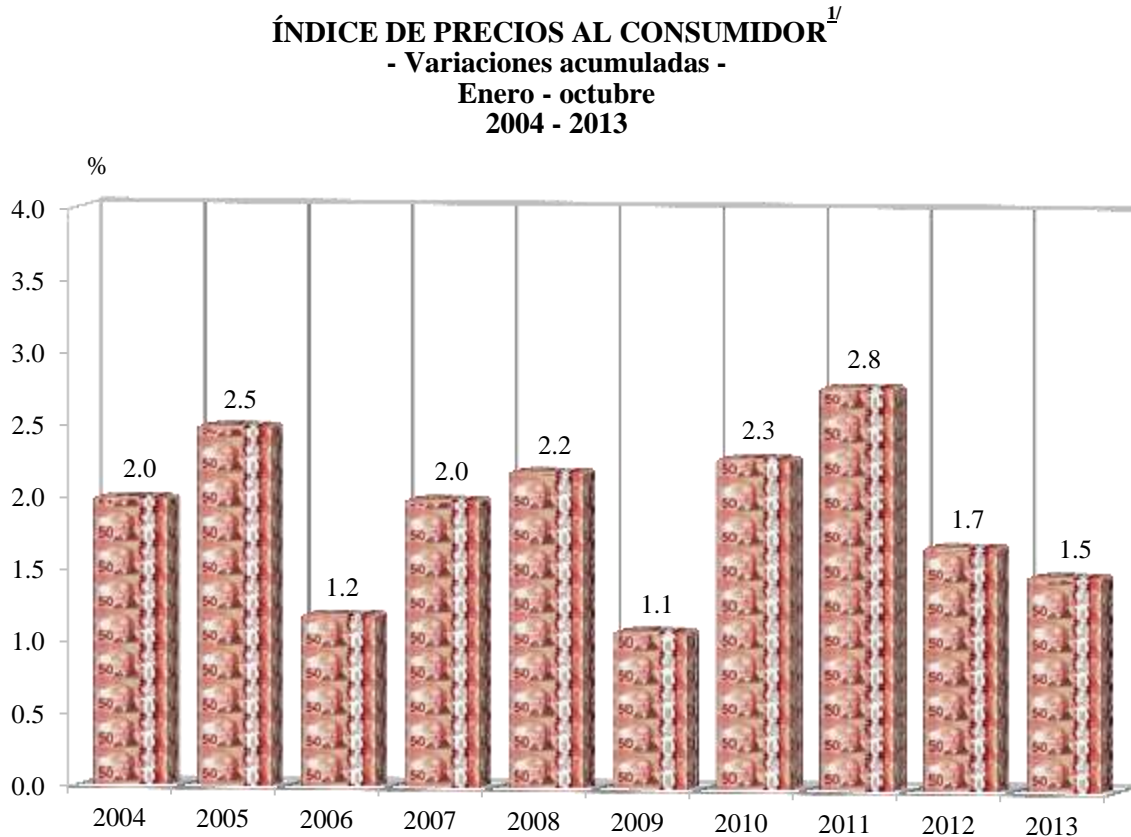


^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Variación acumulada del IPC

En los primeros diez meses de 2013, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin ajuste estacional acumuló una variación de 1.5%, nivel inferior en 0.2 puntos porcentuales al registrado en igual período de 2012, cuando fue de 1.7 por ciento.

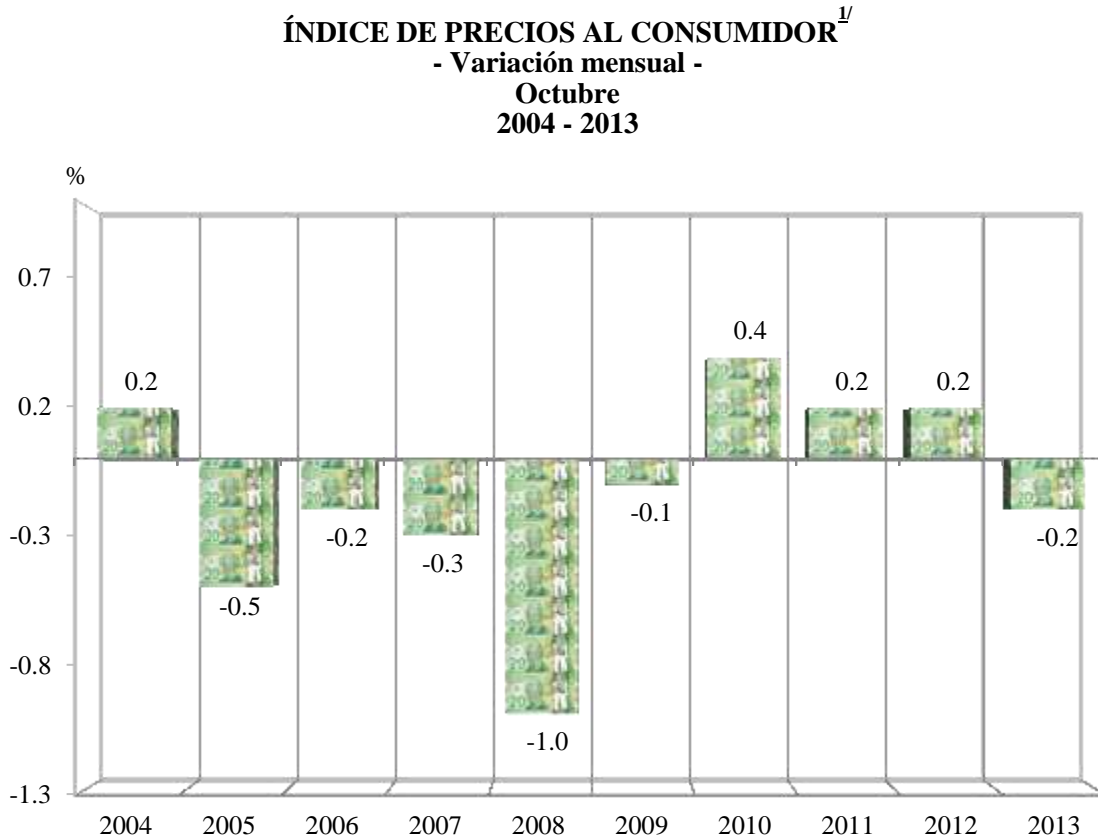


^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Variación mensual del IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin ajuste estacional en octubre de 2013 mostró un decremento de 0.2%, dicho movimiento, si se le compara con lo ocurrido un año antes (0.2%) significó una baja de 0.4 puntos porcentuales.

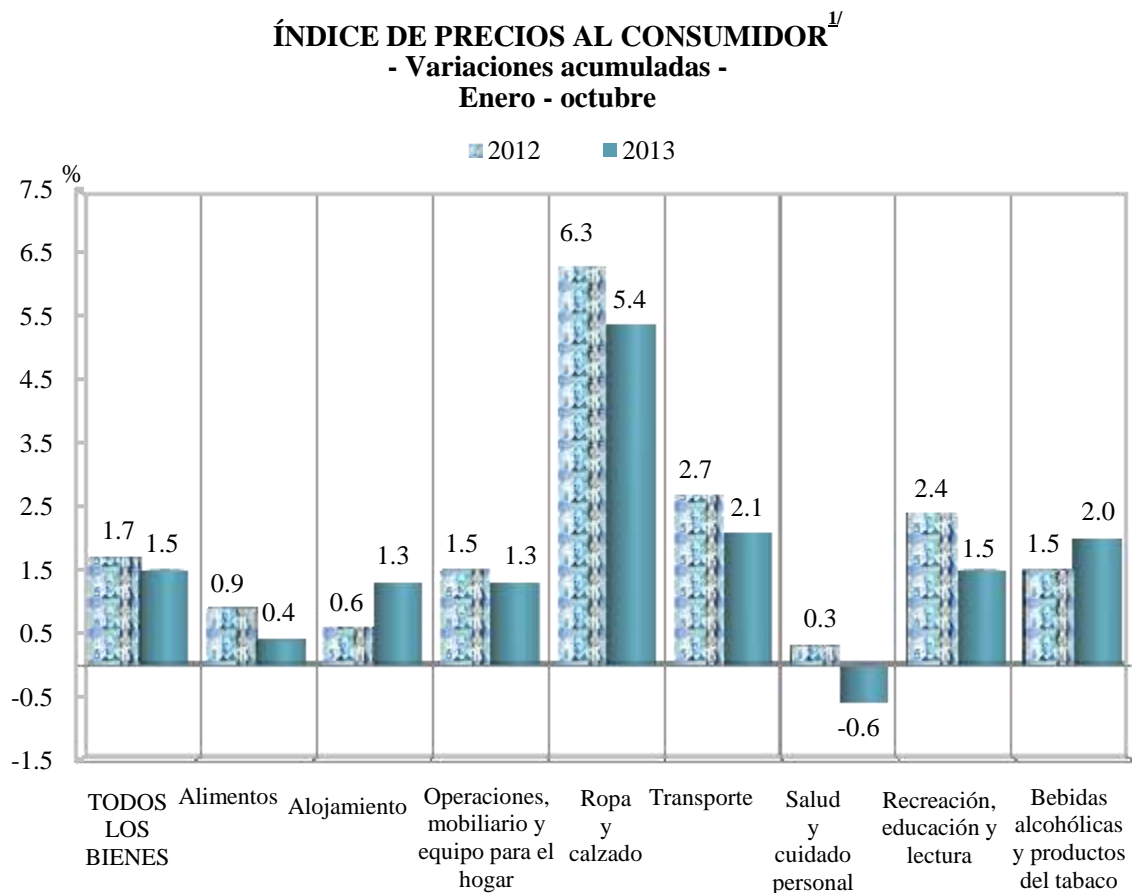


^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Comportamiento del IPC por rubro de gasto

En los primeros diez meses de 2013, seis de los ocho rubros que integran el gasto familiar canadiense acumularon variaciones de precios menores a las de igual ciclo de 2012; las mayores reducciones se presentaron en los rubros de Ropa y calzado; Salud y cuidado personal; y Recreación, educación y lectura, al ubicarse 0.9 puntos porcentuales por abajo del nivel que alcanzaron en el mismo lapso del año anterior.



^{1/} Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

En sentido contrario, el rubro de Alojamiento aumentó el ritmo de crecimiento en 0.7 puntos porcentuales, al pasar de 0.6% en los primeros diez meses de 2012 a 1.3% en el mismo lapso de 2013.

CAMBIO PORCENTUAL EN EL IPC DE CANADÁ ^{1/}
- Por ciento -

CATEGORÍA DE GASTO	Variación respecto al mes precedente								Variación Acumulada Ene.-oct. 2013	Variación Interanual Oct. 2012 a oct. 2013
	2013									
	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
TOTAL DE BIENES INCLUIDOS	0.2	-0.2	0.2	0.0	0.1	0.0	0.2	-0.2	1.5	0.7
Alimentos	-0.4	-0.2	0.4	-0.1	0.2	0.2	-0.8	-0.2	0.4	0.9
Alojamiento	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.0	0.2	0.2	1.3	1.3
Operaciones, mobiliario y equipo para el hogar	0.3	-0.3	-0.3	0.2	0.3	-0.3	0.4	0.2	1.3	1.1
Ropa y calzado	4.3	-0.6	-0.8	-2.9	-0.9	1.3	2.3	0.3	5.4	-0.7
Transporte	-0.6	-0.7	0.5	0.8	-0.3	-0.5	0.1	-0.6	2.1	-0.1
Salud y cuidado personal	-0.3	0.3	-0.3	0.1	-0.3	0.1	0.3	-0.4	-0.6	-0.5
Recreación, educación y lectura	0.5	0.0	1.2	0.1	1.0	0.2	0.0	-0.9	1.5	0.3
Bebidas alcohólicas y productos del tabaco	0.3	0.2	0.7	-0.1	-0.3	-0.1	0.4	0.1	2.0	2.3
ÍNDICES ESPECIALES										
Bienes	0.2	-0.4	0.1	-0.2	-0.1	0.0	0.1	-0.4	1.5	-0.2
Servicios	0.2	0.0	0.5	0.2	0.3	0.1	0.1	0.1	1.6	1.5
Todos los bienes excluyendo alimentos y energía	0.3	0.0	0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.3	0.3	1.6	0.9
Energía ^{2/}	-0.1	-1.2	0.8	1.8	1.3	-0.7	0.0	-3.7	3.4	-1.6
IPC Core *	0.2	0.1	0.2	-0.2	0.0	0.2	0.2	0.2	1.8	1.2

* El Banco de Canadá elabora el Índice de Precios al Consumidor CORE y excluye del IPC los bienes y servicios que se ven afectados por los cambios en los impuestos indirectos y por los ocho componentes más volátiles: frutas, preparación para frutas y frutos secos; verduras y preparación de verduras; costos de interés hipotecario; gas natural; aceite combustible y otro combustible; gasolina; transporte suburbano; y productos para el tabaco y otros accesorios para fumadores.

^{1/} Sin ajuste estacional.

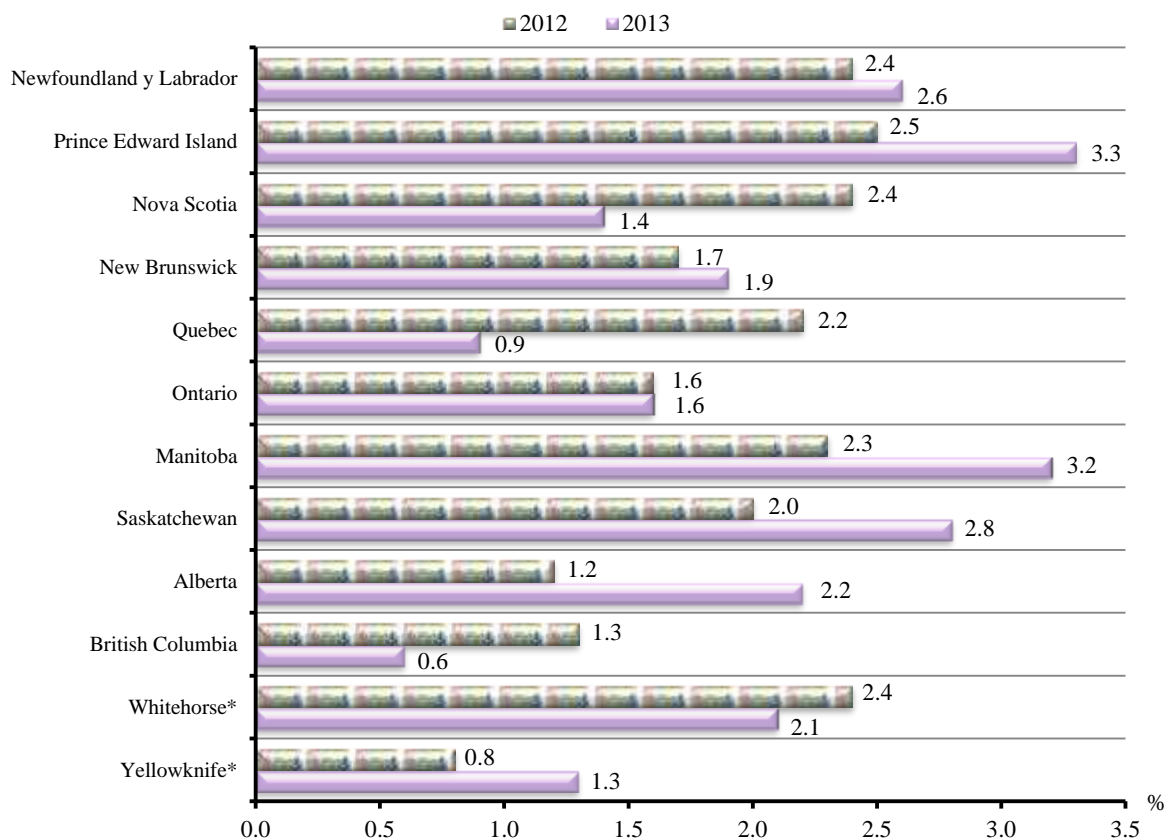
^{2/} Energía, agregado especial, incluye electricidad, gas natural, aceite combustible y otros combustibles, como gasolina y combustible, piezas y suministros para vehículos recreativos.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Evolución de los precios por provincias

En el período enero-octubre de 2013, de las diez provincias que se contabilizan en el IPC, tres registraron variaciones inferiores, en términos de puntos porcentuales, a las observadas en 2012: Quebec (1.3 puntos porcentuales más), Nova Scotia (1.0) y British Columbia (0.7). De las dos ciudades que integran al IPC, Whitehorse registró una baja de 0.3 puntos porcentuales, en contraste con el mismo período del año anterior, mientras que Yellowknife presentó una alza de 0.5 puntos.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
POR PROVINCIAS Y CIUDADES SELECCIONADAS^{1/}**
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre



^{1/} Sin ajuste estacional.

* Ciudad.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LAS PROVINCIAS
Y CIUDADES DE CANADÁ ^{1/}
- Por ciento -**

PROVINCIAS Y CIUDADES	Variación mensual							Variación Acumulada Ene.-oct. 2013	Variación Interanual Oct. 2012 a oct. 2013
	2013								
	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
Newfoundland y Labrador	0.0	0.0	0.1	0.1	-0.1	0.5	0.1	2.6	1.5
Prince Edward Island	1.2	-0.5	0.0	0.2	0.4	0.3	0.0	3.3	2.0
Nova Scotia	0.1	-0.3	0.0	0.0	0.2	0.6	-0.5	1.4	0.9
New Brunswick	-0.4	-0.2	-0.1	0.1	0.3	0.4	0.0	1.9	0.8
Quebec	0.0	0.1	-0.1	0.0	0.1	0.1	-0.3	0.9	0.2
Ontario	-0.2	0.1	0.2	0.2	0.0	0.1	-0.2	1.6	0.9
Manitoba	0.2	0.3	0.5	0.2	-0.1	0.2	0.0	3.2	2.2
Saskatchewan	0.2	0.5	0.2	-0.2	-0.2	0.6	0.2	2.8	1.5
Alberta	0.5	0.6	0.2	-0.2	-0.2	0.1	-0.2	2.2	1.0
British Columbia	-1.1	0.6	-0.3	0.3	0.1	0.1	-0.3	0.6	-0.3
Whitehorse *	0.1	0.8	1.2	-0.1	0.1	-0.1	-0.3	2.1	1.6
Yellowknife *	0.3	0.1	0.3	0.0	0.1	-0.2	0.0	1.3	1.6

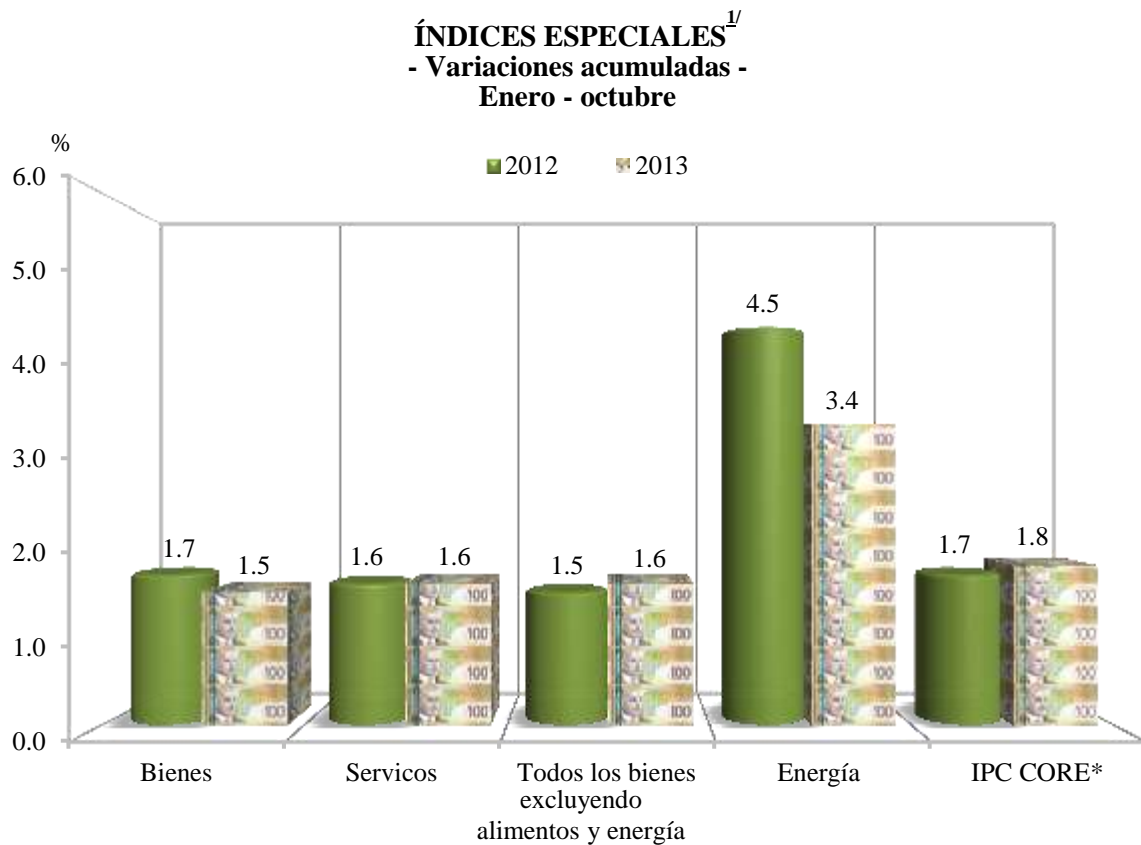
^{1/} Sin ajuste estacional.

* Ciudad.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Evolución de los precios de los índices especiales

Dos de los cinco índices especiales que conforman el IPC de Canadá, en los primeros diez meses de 2013, lograron variaciones de precios acumuladas menores a las sucedidas en el mismo período de 2012; destacó el índice de energía, al mostrar una variación de 3.4%, cifra menor en 1.1 puntos porcentuales a la registrada en el mismo ciclo del año anterior (4.5%).



^{1/} Sin ajuste estacional.

* El Banco de Canadá elabora el Índice de Precios al Consumidor CORE y excluye del IPC los bienes y servicios que se ven afectados por los cambios en los impuestos indirectos y por los ocho componentes más volátiles: frutas, preparación para frutas y frutos secos; verduras y preparación de verduras; costos de interés hipotecario; gas natural; aceite combustible y otro combustible; gasolina; transporte suburbano; y productos para el tabaco y otros accesorios para fumadores.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

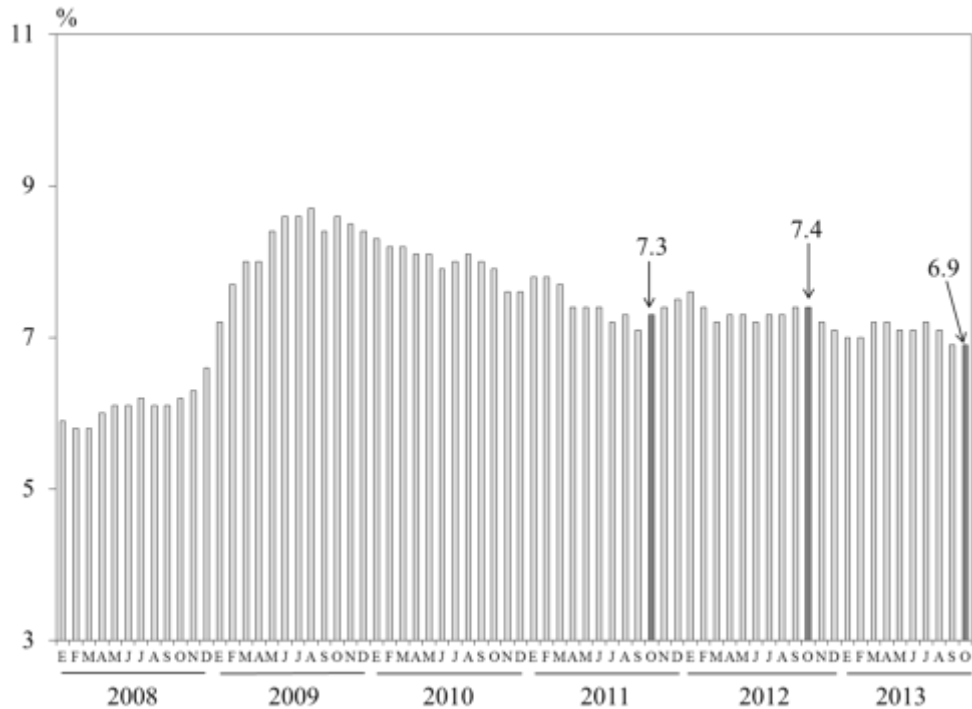
Fuente de información:

<http://www.statcan.gc.ca/subjects-sujets/cpi-ipc/cpi-ipc-eng.htm>

Empleo y desempleo en Canadá

El 8 de noviembre de 2013, la División de Estadísticas Laborales de Canadá, con base en la Encuesta de la Fuerza Laboral (*The Labor Force Survey*), informó que la población ocupada en esa nación, durante octubre de 2013, creció moderadamente en 13 mil 200 trabajadores; así, la tasa de desempleo permaneció en 6.9 por ciento.

TASA DE DESEMPLEO EN CANADÁ
Enero de 2008 – octubre de 2013
-Promedio mensual-



FUENTE: Statistics Canada.

Al realizar la comparación interanual, de octubre de 2012 al mismo mes de 2013, se observó que el empleo en Canadá mostró un incremento de 213 mil 800 trabajadores (1.2%), tanto con jornada laboral completa como de tiempo parcial.

Por otra parte, el número de horas laboradas aumentó 1.4% durante el mismo período.

Evolución del empleo por sector de actividad económica

Durante octubre de 2013, los sectores de actividad económica que mostraron los mayores crecimientos en su población ocupada fueron el de alojamiento temporal y servicio de alimentos, y el de cuidados de la salud y asistencia social, con 29 mil 900 y 19 mil 900 empleos más cada sector. En la comparación interanual, estos sectores evidencian una evolución favorable al generar 77 mil 800 y 48 mil 100 plazas laborales, respectivamente.

El número de trabajadores en la administración pública creció en 19 mil personas en octubre; sin embargo, este sector aún no revierte las pérdidas de 52 mil empleos que experimentó en los ocho meses anteriores.

En cambio, el sector con la mayor pérdida en materia de empleo, durante octubre, fue el de negocios, constructoras y otros servicios de soporte que canceló 32 mil 600 puestos de trabajo. Con respecto al mismo mes de un año antes, el nivel ocupacional actual fue ligeramente superior en 1 mil 500 empleos.

Durante octubre de 2013 se registró un mayor número de empleados en el sector público: 47 mil 300 trabajadores más, principalmente en los servicios de cuidados de la salud y en la administración pública local; mientras que el total de empleados del sector privado disminuyó en 22 mil 100 trabajadores. Los trabajadores por su

cuenta también experimentaron un retroceso de 12 mil empleos. En relación con el mismo mes de 2012, el total de empleados en el sector privado se incrementó en 205 mil trabajadores (1.8%); en tanto que los trabajadores públicos acusaron un descenso de 10 mil empleos (0.3%). En este período interanual, el total de trabajadores por su cuenta mostró la incorporación de 18 mil 700 personas (0.7%).

Evolución del empleo en las provincias canadienses

En octubre de 2013, de las 10 provincias canadienses, cinco presentaron incrementos en el número de trabajadores: Quebec (34 mil 100 empleos adicionales), Newfoundland y Labrador (4 mil), Saskatchewan (2 mil 300), Prince Edward Island (900) y Alberta (700). La evolución interanual del empleo en estas provincias muestra un comportamiento positivo en todas ellas, sobresaliendo Alberta y Quebec al incorporar 74 mil 800 y 24 mil 500 trabajadores cada provincia.

Por el contrario, en octubre, la provincia con la disminución más pronunciada en términos absolutos fue Ontario, al cancelar 14 mil 700 puestos de trabajo. No obstante, en el lapso de los últimos doce meses, Ontario se constituye como la provincia que más empleos generó, con 105 mil 700 trabajadores adicionales.

TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN CANADÁ*
De septiembre a octubre de 2013
- Por ciento -

	Tasa de Empleo			Tasa de Desempleo		
	Septiembre 2013 (a)	Octubre 2013 (b)	Variación (b-a)	Septiembre 2013 (a)	Octubre 2013 (b)	Variación (b-a)
Canadá	61.8	61.8	0.0	6.9	6.9	0.0
Newfoundland y Labrador	53.7	54.6	0.9	10.4	11.0	0.6
Prince Edward Island	60.7	61.4	0.7	11.0	10.7	-0.3
Nova Scotia	58.3	57.9	-0.4	8.6	9.1	0.5
New Brunswick	56.9	56.5	-0.4	10.7	10.1	-0.6
Quebec	59.9	60.4	0.5	7.6	7.5	-0.1
Ontario	61.6	61.4	-0.2	7.3	7.4	0.1
Manitoba	65.0	64.6	-0.4	5.5	5.5	0.0
Saskatchewan	66.9	67.1	0.2	4.3	3.6	-0.7
Alberta	69.9	69.7	-0.2	4.3	4.4	0.1
British Columbia	59.8	59.6	-0.2	6.7	6.5	-0.2

* Series ajustadas estacionalmente.

FUENTE: Statistics Canada.

El empleo por grupos de edad y sexo

En octubre de 2013, el empleo para jóvenes de 15 a 24 años de edad permaneció prácticamente sin cambios por tercer mes consecutivo; sin embargo, la tasa de desocupación de este grupo aumentó 0.5 puntos porcentuales, al ubicarse en 13.4%, como resultado de un mayor número de jóvenes en busca de empleo. En relación con el mismo mes de un año antes, el nivel de empleo de este grupo etario experimentó un incremento de 1.6 por ciento.

Por su parte, la ocupación de trabajadores de 25 a 54 años de edad tampoco mostró cambios notables en los últimos dos meses y mantiene un nivel similar al de octubre de 2012.

De igual forma, en octubre de 2013, los trabajadores con edades de 55 años y más no mostraron cambios significativos en su nivel ocupacional. No obstante, al observar su comportamiento interanual, se observó que este grupo etario aumentó su

número en 144 mil trabajadores más, tanto hombres como mujeres; lo que representó un crecimiento de 4.4%, este hecho se explica parcialmente por el envejecimiento de la población.

TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO POR EDAD Y SEXO*
De septiembre a octubre de 2013
- Por ciento -

Categoría	Tasa de Empleo			Tasa de Desempleo		
	Septiembre 2013 (a)	Octubre 2013 (b)	Variación (b-a)	Septiembre 2013 (a)	Octubre 2013 (b)	Variación (b-a)
Ambos sexos, personas de 15 años de edad y más	61.8	61.8	0.0	6.9	6.9	0.0
Jóvenes de 15 a 24 años de edad	55.3	55.3	0.0	12.9	13.4	0.5
Hombres de 25 años de edad y más	67.9	67.8	-0.1	6.2	6.3	0.1
Mujeres de 25 años de edad y más	58.3	58.4	0.1	5.6	5.2	-0.4

* Series ajustadas estacionalmente.

FUENTE: Statistics Canada.

Fuente de información:

<http://www.statcan.gc.ca/daily-quotidien/131108/dq131108a-eng.pdf>

Amplían oportunidades de empleo en Canadá, bajo el programa de trabajadores agrícolas temporales (STPS)

El 1 de noviembre de 2013, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) comunicó que el Gobierno de la República revisa con su similar de Canadá la ampliación del “Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales” (PTAT), no sólo en el número sino en sectores tan importantes como el de energía, afirmó el titular de la STPS.

En visita de trabajo en la provincia de la Columbia Británica, el encargado de la política laboral de México aseguró que existe el potencial para aumentar el número de trabajadores mexicanos, quienes han demostrado ser tres veces más competitivos que sus similares de todo el mundo.

Aseveró que este viaje a Canadá fue para constatar personalmente las condiciones de trabajo en que se encuentran los mexicanos que viajan al amparo del PTAT, las cuales se deben caracterizar por ser trabajo decente, con seguridad social y continúa capacitación.

De hecho, el funcionario mexicano realizó una visita a Windset Farms, que cuenta con más de 1 millón de metros cuadrados de invernaderos y que desde su ingreso al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales en 2011, ha contratado a 178 jornaleros mexicanos.

Ahí, el titular de la STPS platicó con trabajadores mexicanos quienes le comentaron sobre las condiciones en que viven y laboran, además exaltaron la supervisión que tienen de las autoridades consulares mexicanas.

En la presente temporada 2013, se colocaron a 18 mil 499 trabajadores. Sólo de Columbia Británica, 383 empleadores solicitaron este año jornaleros agrícolas mexicanos.

Cabe precisar que más del 80% de los trabajadores del Programa son solicitados año con año por el mismo empleador. En general, el promedio de permanencia de un trabajador en una misma granja es de siete años, pero muchos de ellos tienen más de 15 años de estabilidad laboral.

Luego de su visita a Windset Farms, el Secretario del Trabajo se trasladó a las oficinas de la WorkSafe British Columbia, una institución dirigida por un Consejo Directivo nombrado por el gobierno provincial, dedicada a la promoción de la salud y seguridad laboral para los trabajadores y los empresarios de la provincia, educando y asesorando a empleadores y trabajadores en estas áreas; además de vigilar el cumplimiento de la legislación canadiense en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Ahí se reunió con el Vicepresidente de Servicios para la Industria, el Vicepresidente del Work Safe British Columbia, además de autoridades del Ministerio del Trabajo de la Columbia Británica.

En el encuentro les expuso que es importante ampliar el PTAT, sobre todo por la necesidad de trabajadores que anualmente requieren en todas las provincias de Canadá.

De hecho, discutió con las autoridades y empleadores canadienses extender el programa en sectores industriales y en servicios.

Expuso que el proceso de selección de los trabajadores que se realiza en México ha sido garantía para que los empleadores canadienses los evalúen de forma excelente.

Cabe precisar que Work Safe es una institución fundamental para los trabajadores mexicanos, ya que en el caso de accidentes de trabajo, les proporciona apoyo económico y atención médica con el objetivo de asegurar su rehabilitación; es decir, aporta sus salarios no devengados e incluso paga los tratamientos médicos en Canadá o México.

A partir de la temporada 2010, la STPS y el Consulado mexicano en Vancouver, coordinaron diferentes iniciativas en materia de capacitación de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en temas de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

Así, durante 2011 se distribuyeron materiales de divulgación y orientación para los trabajadores agrícolas mexicanos sobre seguridad y derechos laborales y en 2012, en coordinación con la WorkSafe BC, se impartieron en México los primeros cursos sobre derechos y obligaciones, seguridad en el trabajo e inducción a la agricultura y sociedad canadiense, a más de 3 mil 500 trabajadores del Programa, previo a su salida a Canadá.

En la actual temporada, se capacitó a 12 mil 531 trabajadores en los temas de introducción a la agricultura y la sociedad canadiense; derechos y obligaciones; seguridad en el trabajo; salud sexual, nutrición y adicciones, y desarrollo personal.

Fuente de información:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2013/noviembre/pdf/bol_136.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/9942-boletin156-13>

México y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) desarrollan estrategia integral de coordinación para impulsar proyectos medioambientales de alto impacto en el país (SHCP)

El 14 de noviembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el documento “México y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) desarrollan estrategia integral de coordinación para impulsar proyectos medioambientales de alto impacto en el país”, el cual se presenta a continuación.

El Gobierno de México, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP); de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y de Relaciones Exteriores (SRE), en conjunto con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), convocaron a un Diálogo Nacional el 13 y 14 de noviembre en la Ciudad de México sobre la agenda nacional con el GEF, a fin de dar a conocer las directrices programáticas de este Fondo y desarrollar una estrategia de coordinación entre políticas públicas y las iniciativas que financiará dicho organismo en su sexto período operativo 2014-2018.

México es miembro fundador del GEF y ha recibido más de 450 millones de dólares en donativos para el impulso de más de 54 proyectos en materia de biodiversidad, lucha contra el cambio climático, compuestos orgánicos persistentes, degradación de tierras y preservación de aguas internacionales. De manera adicional, México ha participado en más de 31 proyectos regionales financiados por el GEF, que han generado una mayor coordinación interregional para la atención de problemas en materia ambiental.

El Diálogo Nacional es una plataforma innovadora que tiene como objetivo intercambiar experiencias e identificar las prioridades de diversos sectores a través de paneles de discusión y grupos de trabajo especializados, a la luz de las estrategias nacionales y programas sectoriales planteados por la presente administración. Entre

los temas tratados se puede mencionar la presentación de los planes, programas y estrategias nacionales; los lineamientos operativos y la visión 2020 del GEF; la identificación de mejores prácticas; mecanismos de financiamiento innovador y perspectivas para la participación del sector académico, organizaciones de base y Organismos No Gubernamentales (ONGs).

Entre los asistentes a este evento se encontraban representantes de alto nivel del Gobierno Federal, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, académicos, agencias internacionales de desarrollo, agencias implementadoras de proyectos del GEF y especialistas en temas medioambientales nacionales e internacionales. El acto de inauguración contó con la participación de la Directora Ejecutiva y Presidenta del GEF y del Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de SEMARNAT.

México mantiene un firme compromiso con una visión de desarrollo sustentable innovadora y estratégica, que permita consolidar la posición del país como un actor con responsabilidad global frente a los temas medioambientales.

El pasado agosto se firmó un Memorándum de Entendimiento, entre México y el GEF, mediante el cual se oficializó que el país será sede de la V Asamblea del GEF, en la cual se definirán las directrices de trabajo de la Institución y sus países miembros para el período 2014-2018. La Asamblea se llevará a cabo del 25 al 30 de mayo de 2014 en Cancún, Quintana Roo, y se espera la participación de los 183 países miembros del GEF. Será una importante oportunidad para mostrar al mundo el compromiso y los avances que el país ha tenido en favor del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales tanto a nivel local, como regional y global.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_086_2013.pdf

La brecha de renta y el desempleo dominarán la agenda internacional en 2014 (FEM)

El 15 de noviembre de 2013, el Foro Económico Mundial (FEM) publicó el documento “Informe de Perspectivas de la Agenda Mundial 2014” (*Outlook on the Global Agenda 2014*), de conformidad con dicho documento, el desempleo estructural, la brecha creciente de renta y la menor confianza en las políticas económicas se cuentan entre las diez tendencias principales de los líderes de América Latina para 2014. A continuación se presentan los detalles.

El 15 de noviembre de 2013, el FEM comunicó que la urgente necesidad de hacer frente a los problemas económicos surgidos a lo largo del tiempo, como la brecha creciente de renta (ingreso) y el desempleo estructural, junto con una mayor preocupación acerca de la calidad del liderazgo económico y tensiones en Oriente Medio y Norte de África, se encuentran entre las diez tendencias principales identificadas por los líderes de América Latina para 2014, según el Informe del Foro Económico Mundial “Perspectivas de la Agenda Mundial 2014” (*Outlook on the Global Agenda 2014*), publicada el 15 de noviembre de 2013. Estas tendencias económicas se ven acompañadas de una gran variedad de preocupaciones, como la tensión social en Medio Oriente y África del Norte, la inacción respecto al cambio climático y la falta de liderazgo, que demuestran la complejidad e interrelación de los desafíos a los que harán frente los líderes el año próximo.

Los resultados del Informe provienen de una encuesta realizada a más de 1 mil 500 expertos de la Red de Consejos de la Agenda Mundial del Foro Económico Mundial y de las comunidades de Jóvenes Líderes Mundiales (*Young Global Leaders*) y Jóvenes Promesas Mundiales (*Global Shapers*) del Foro. Además de indicar las tendencias que surgen para el próximo año, la encuesta intenta trazar las relaciones entre las mismas con la finalidad de ayudar a los líderes y responsables de las políticas a formular respuestas efectivas.

Las diez tendencias principales del “Informe de Perspectivas de la Agenda Mundial” para América Latina en el 2014 son las siguientes:

- 1) **Brecha creciente de renta:** tiene repercusiones en materia de salud, educación y movilidad social en todas las regiones del mundo.
- 2) **Desempleo estructural:** un problema mundial que exige una solución mundial.
- 3) **Falta de liderazgo:** esto ha creado una crisis de legitimidad en los gobiernos y otras instituciones.
- 4) **Tensión social en Medio Oriente y África del Norte:** guerra en Siria, inestabilidad política y desempleo en África del Norte.
- 5) **Intensificación de amenazas cibernéticas:** ejércitos electrónicos y entidades gubernamentales están amenazando la estructura de internet.
- 6) **Confianza decreciente en las políticas económicas:** la escala de la crisis mundial y el ritmo de la recuperación han dejado cicatrices profundas, especialmente entre los jóvenes.
- 7) **Inacción respecto al cambio climático:** es posible que haya condiciones meteorológicas extremas con mayor frecuencia pero no se ha avanzado en materia de medidas para hacer frente a este problema.
- 8) **Clase media creciente en Asia:** mejor perspectiva de mayor prosperidad, pero también desafíos medioambientales y de recursos.

- 9) **Importancia creciente de las megaciudades:** estas redes sociales originales dan cabida a un número cada vez mayor de personas, pero sabemos realmente muy poco de cómo crecen y se desarrollan.

- 10) **Rápida difusión de desinformación en internet:** la velocidad de los medios sociales – y la escala de los grandes datos – hace que a la gente le resulte cada vez más difícil saber si la información que recibe es real.

Además de clasificar las tendencias principales de los líderes para el 2014, la encuesta del “Informe de Perspectivas Mundiales” destaca una serie de tendencias emergentes que, según creen los expertos, aumentarán en los próximos 12 meses: Las repercusiones de la extracción de gas de esquistos (shale gas), el fracaso de las instituciones democráticas o lo poco adecuadas que son estas instituciones, el surgimiento de empresas multinacionales en mercados emergentes y la función del espacio para mejorar nuestro mundo, son algunas de ellas.

“La complejidad estas tendencias dictará la agenda mundial para 2014 y la naturaleza de su interacción demuestra claramente la necesidad de una cooperación urgente a nivel mundial. Dicha cooperación debe perseguirse con urgencia para que podamos mitigar sus efectos más duros y encauzar su impulso positivo”, comenta el Fundador y Presidente Ejecutivo del Foro Económico Mundial.

“El 2014 no será un año en el que podamos darnos por satisfechos y quedarnos cruzados de brazos. Aunque la economía mundial se esté recuperando de la crisis económica mundial, esta encuesta indica que hay una cantidad increíble de trabajo por realizar para mejorar la sostenibilidad económica, política y medioambiental en el mundo”, asevera la Directora Principal, Jefa de la Red de Consejos de la Agenda Mundial del Foro Económico Mundial.

El Informe también presenta las perspectivas de cómo las diferentes regiones y los diferentes grupos de edad perciben las tendencias mundiales así como los datos del Proyecto de Actitudes Mundiales del *Pew Research Center*, que realiza encuestas de opinión pública sobre problemas, actitudes y tendencias que configuran el mundo.

Fuente de información:

http://www3.weforum.org/docs/WEF_NR_GAC_OutlookReport_LatinAmerica_2013_SP.pdf

Para tener acceso al documento *Outlook on the Global Agenda 2014* visite:
<http://wef.ch/outlook14full>

En versión pdf: <http://wef.ch/outlook14pdf>

Para tener acceso a los retos regionales (Regional challenges) visite:
<http://reports.weforum.org/outlook-14/view/regional-challenges/>

Prospectiva y Desarrollo. El clima de la igualdad en América Latina y el Caribe a 2020 (CEPAL)

El 29 de octubre de 2013, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dio a conocer el documento “Prospectiva y desarrollo. El clima de la igualdad en América Latina y el Caribe a 2020”, del cual se presenta a continuación el Prefacio, el Prólogo, la Introducción, el Capítulo VI y las Reflexiones finales.

Prefacio

La colección “La hora de la igualdad”, que incluye el número que aquí presentamos, responde a la genuina necesidad de profundizar los análisis y las propuestas planteadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el documento “La hora de la igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir”. Dicho documento fue sometido a consideración de los gobiernos de América Latina y el Caribe en el trigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL, celebrado en Brasilia del 30 de mayo al 1º de junio de 2010. En cierto modo marca un antes y un después en los enfoques de la CEPAL.

En dicha ocasión los y las representantes de los países de la región acogieron con entusiasmo los mensajes contenidos en el documento. Asimismo, en cada vez más instancias posteriores, múltiples actores de la región han solicitado que la CEPAL profundice los análisis y las propuestas allí planteados. Esta demanda ratifica nuestra convicción de que lo que tal documento logró acuñar fue una estrategia de desarrollo a la altura de los tiempos y con una auténtica vocación de igualdad. De allí, pues, la necesidad de seguir avanzando en las reflexiones y propuestas mediante esta colección que hoy presentamos.

Partimos diciendo, en aquella ocasión, que la profundización de la democracia, como orden colectivo y como imaginario global compartido, clama por mayor igualdad de oportunidades y de derechos. Argumentamos que la igualdad social y un dinamismo económico que transforme la estructura productiva no están reñidos entre sí y que el gran desafío es encontrar las sinergias entre ambos. Insistimos en que no hay contradicción sino confluencia: hay que crecer para igualar e igualar para crecer.

Hemos propuesto, como elementos rectores del desarrollo de cara al futuro, crecer con menos heterogeneidad estructural y más desarrollo productivo, e igualar potenciando capacidades humanas y movilizándolo desde el Estado. Planteamos revertir las tremendas disparidades espaciales mediante sociedades más integradas en torno a dinámicas productivas, con sinergias sociales y territoriales positivas. Enfatizamos la importancia de reforzar la protección de la gente mejorando tanto los mercados laborales como la capacidad de las finanzas y gestiones públicas. Así como afirmamos que en la agenda de la igualdad urge ocuparse de las vulnerabilidades sociales, también dijimos que para ello juega un papel fundamental una macroeconomía que proteja frente a las vulnerabilidades de la volatilidad externa.

Finalmente, el valor de la igualdad y su conjugación con el crecimiento no pueden desentenderse de lo que determina con más fuerza nuestro futuro y el de todos: el

cambio climático. Igualdad significa, en este sentido, mitigar los efectos del cambio climático de modo tal que se respete el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y no sean los pobres, ni los países pobres, los que terminen pagando los mayores costos en este cambio. Significa repensar el paradigma del desarrollo en función de un vínculo más humanizado entre todos, y un vínculo más amable con la naturaleza.

En el marco de los desafíos trazados por el nuevo escenario mundial y el valor de la igualdad, en “La hora de la igualdad” hemos formulado planteamientos claros en materia de pacto fiscal, desarrollo productivo, protección social, convergencia territorial, generación de capacidades mediante la educación y de oportunidades por el expediente del empleo. Se ha colocado la agenda de la igualdad en la articulación entre diversas dimensiones y se procura acuñar una visión estratégica del desarrollo que queremos en el mundo que enfrentamos, replanteando con energía el rol del Estado en distintos ámbitos.

Hemos manifestado, en primer lugar, la necesidad de un Estado que garantice un entorno macroeconómico adecuado para prevenir y enfrentar la volatilidad, llevar los ritmos de crecimiento hacia sus mayores potencialidades y promover un patrón de crecimiento hacia un mayor dinamismo productivo y una menor vulnerabilidad en el ámbito laboral.

En segundo lugar, el Estado debe desempeñar un papel activo en promover cambios en la matriz productiva hacia la mayor incorporación de progreso técnico y, complementariamente, impulsar políticas decididas para reducir las brechas de productividad entre los distintos sectores y niveles de la estructura productiva.

En tercer lugar, el Estado debe comprometerse a reducir las disparidades territoriales en capacidades productivas, en articulación con mercados ampliados, en mayor

convergencia en el acceso a los servicios y en menores desigualdades en los niveles de bienestar.

En cuarto lugar, el Estado debe impulsar políticas activas y pasivas en el ámbito del empleo, a fin de proteger frente al desempleo, cerrar brechas de ingresos laborales como mecanismo clave de promoción de la igualdad e incrementar las tasas de participación y las tasas de empleo.

En quinto lugar, el Estado debe intervenir de manera más decidida en el ámbito social, para garantizar mayor acceso al bienestar y mayor desarrollo de capacidades de quienes se encuentran en situación de mayor rezago y vulnerabilidad, lo que contribuye sustancialmente a cerrar las brechas sociales.

Por último, en el ámbito político el Estado juega un rol protagónico, al cual no puede renunciar. Se trata, aquí, de velar por más democracia y más igualdad, dos caras de la misma moneda. Por el lado de la democracia, el Estado debe apostar por mejorar la calidad de la política en sus procedimientos, por agendas estratégicas que reflejen la deliberación de un amplio espectro de actores y por una voluntad popular que se traduzca en pactos que provean legitimidad y garanticen políticas en el mediano y largo plazo. En materia de igualdad el Estado debe ocuparse de incrementar la participación de los sectores excluidos y vulnerables en los beneficios del crecimiento. Para ello es la igualdad de ciudadanía —de derechos, de voz pública, de sujetos plenos— el vínculo en que la política se eslabona con la igualdad social.

Se trata de reponer y rearticular un Estado con injerencia en la orientación del desarrollo y con real capacidad de asignar recursos y cumplir funciones de regulación. Esto debe ocurrir en el marco de nuevas relaciones con la sociedad, con el sistema de representación y con la base de constitución de los actores sociales o, si se quiere, la sociedad civil.

En estos sentidos recién planteados se ha entendido y se entiende, en “La hora de la igualdad”, el desarrollo latinoamericano y caribeño en un mundo globalizado y en el marco de los desafíos propios de la actual inflexión histórica. Así la CEPAL recrea su propio conocimiento técnico acumulado a lo largo de más de seis décadas de intenso trabajo. Con esta propuesta se pretende respaldar valores últimos a los que adherimos sin reservas, con el rigor técnico que forma parte del patrimonio de la casa.

En este marco, los trabajos incluidos en la presente colección son, parafraseando el subtítulo del documento matriz, “camino por abrir”. Tales trabajos no surgen de manera azarosa ni espontánea. Son parte de una línea central en el desarrollo de ideas dentro de la CEPAL. Cada documento incluido en la colección corresponde a un grupo interdisciplinario, compuesto por profesionales de la mayor jerarquía, y es fruto de un arduo trabajo de discusión e investigación. Estos grupos de trabajo se formaron por decisión de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL para profundizar temáticamente los distintos componentes de la propuesta que la CEPAL lanzó en Brasilia en 2010 y complementar, además, los vacíos que el documento original no logró colmar y que en dicha ocasión quedaron planteados como nuevos. Cada nuevo número de la colección procura, como en esta ocasión, ir completando el “rompecabezas” de la igualdad con nuevos aportes.

Prólogo

Las tendencias del desarrollo de América Latina y el Caribe, en lo que va transcurrido de este siglo, aunque con claroscuros y matices, exhiben una notable recuperación de las tasas de crecimiento económico —muy superiores a las de las dos décadas anteriores—, significativos descensos de las tasas de pobreza e indigencia y moderados avances en la reducción de la desigualdad en sus variadas dimensiones, en un marco de relativa estabilidad monetaria, fiscal, financiera y cambiaria.

Este acontecer se vincula con el renacimiento del interés público por plantear y propiciar condiciones de desarrollo de largo plazo. No ha sido fácil construir estabilidad macroeconómica con resultados sociales positivos, y seguirá siendo difícil mantener y profundizar esta senda. Esa convicción parece ser la base de esta novedosa búsqueda por cimentar el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, empeño en que la prospectiva podría ser un fiel y eficaz aliado.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través de su Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), ha querido formar parte de esta construcción de condiciones de desarrollo de largo plazo, por lo que ha emprendido desde hace cerca de tres años un trabajo de consolidación de sus capacidades de investigación, asistencia técnica y capacitación en prospectiva.

Este esfuerzo apunta a contribuir a la consolidación del recorrido que los países de la región ya han iniciado, así como a llenar vacíos y necesidades identificadas. Entre estos destaca la importancia de apuntalar, desde la propia región, una mirada prospectiva de América Latina y el Caribe como conjunto, no solamente como suma de naciones. Por otro lado, se ha considerado fundamental la promoción de una visión con énfasis económico integral. Por esas razones, y en consonancia con las orientaciones establecidas en los documentos presentados por la CEPAL en su trigésimo tercer y trigésimo cuarto períodos de sesiones celebrados en 2010 y 2012, respectivamente, se viene trabajando en la elaboración de una visión de futuro de desarrollo para América Latina y el Caribe con la igualdad en el centro.

Esta publicación registra la culminación de un proceso en este sentido y marca la apertura de nuevos desafíos y compromisos. Da cuenta del resultado de una amplia encuesta a especialistas de la región acerca del futuro previsible de las brechas de igualdad identificadas en los documentos “La hora de la igualdad: brechas por cerrar,

caminos por abrir”, publicado en 2010, y “Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo”, publicado en 2012, y delinea los escenarios tendencial, ideal y de ruptura.

Los resultados obtenidos ponen en evidencia los avances sociales y los rezagos estructurales que condicionarán la construcción de futuros de desarrollo con igualdad para la región. Quedan abiertas preguntas, quedan planteados desafíos y queda ratificado el compromiso institucional por seguir avanzando en esta senda prometedora, aunque recientemente abierta.

Con esta publicación se busca animar el debate y realzar la importancia de avanzar en la construcción de un futuro para América Latina y el Caribe desde la función pública. La investigación y las publicaciones en esta materia continuarán y los servicios de capacitación y asistencia técnica se seguirán consolidando como la más fiel muestra de nuestras convicciones y nuestro compromiso.

Introducción

Antonio Alonso Concheiro (2007) pone de manifiesto una reveladora dualidad en la relación de nuestro continente con la idea de futuro: “Por muchos contemporáneos del nacimiento de América ésta [es] vista como una tierra idílica que permite la oportunidad para empezar de nuevo, corrigiendo los errores de la vieja Europa. Es en mucho “una tierra del futuro, un campo de posible experimentación, de exploración” (subrayado de los autores). A esa dualidad, sumamos la presencia de una intrigante paradoja: esta *tierra del futuro* no piensa su porvenir. En diversos análisis e investigaciones de la situación actual (“estado del arte”) de la prospectiva en América Latina y el Caribe se coincide en señalar la carencia de visiones de largo plazo para la región en su conjunto (Cuervo, 2012; Medina, Becerra y Castaño, 2013; Bitar, 2013). El propósito del presente documento es contribuir al inicio de esta inaplazable reflexión.

En los últimos diez años, las agendas de desarrollo de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe se han articulado en torno a la combinación de ritmos sostenidos de crecimiento con el mejoramiento de las condiciones de igualdad. Aunque el crecimiento económico regional de la última década ha superado al de las tres precedentes, en la mayoría de los países este sigue siendo insuficiente y volátil, como lo revelan las divergencias y disparidades en la distribución del ingreso, en el mercado de trabajo y en el desarrollo productivo y territorial.

El desarrollo es una tarea a largo plazo que exige un enorme esfuerzo colectivo, encabezado por el Estado y apuntalado por políticas públicas de largo alcance. Es por esto que en la región se otorga creciente atención a la planificación del desarrollo y la construcción de visiones del futuro acordes con la aspiración generalizada a la reducción de las desigualdades. La consolidación de esta tendencia institucional daría lugar a pensar en un compromiso concreto con la construcción de un desarrollo que satisfaga la hasta ahora frustrada aspiración a articular a los actores sociales y políticos en torno a objetivos de largo plazo.

El dar respuesta al desafío de la igualdad, de gran envergadura, supone una ruptura con el sendero transitado por décadas y siglos, con vaivenes y volatilidad, luces y sombras, pero que en esencia ha perpetuado la concentración de los ingresos y de la riqueza. En efecto, tal como lo plantea la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010 y 2012), el desarrollo con igualdad exige transformaciones estructurales que pongan fin a las tendencias actuales, especialmente del aparato productivo, caracterizado por una heterogeneidad que dificulta el crecimiento incluyente y sostenible.

Ante este desafío, en el presente documento se propone como oportuno y necesario adoptar la prospectiva como instrumento de planificación capaz de contribuir a la formulación de políticas, programas y proyectos de desarrollo con una visión de largo

alcance en la región. Es imposible alterar tendencias seculares en el curso de un período de gobierno; en cambio, es del todo factible sentar las bases de una transformación a largo plazo, mediante la construcción colectiva de imágenes de nación basadas en el uso de la valiosa herramienta que ofrece la prospectiva.

En vista de lo anterior, el ILPES y la CEPAL en su conjunto se comprometieron a utilizar y dar a conocer la prospectiva como instrumento de política pública pertinente y útil para la formulación de políticas públicas a largo plazo de desarrollo con igualdad. Asimismo, se ha considerado apropiado que esta labor contribuya también a una reflexión de alcance regional. Más concretamente, en el documento elaborado para el período de sesiones de 2010, “La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir”, la CEPAL se refirió a los actuales desafíos estratégicos para la región e identificó políticas públicas orientadas a la superación de las brechas que sitúan a América Latina y el Caribe como el continente más desigual del planeta (CEPAL, 2010). Para dar seguimiento a sus propuestas, la Secretaría Ejecutiva de CEPAL estableció varios grupos interinstitucionales de trabajo y asignó al ILPES la coordinación de uno de ellos, encargado de realizar un estudio prospectivo de la región que tiene como horizonte el año 2020.

El presente documento se divide en ocho secciones, la primera de las cuales es la Introducción. En la segunda sección se describen brevemente los fundamentos de la prospectiva y sus semejanzas y diferencias con respecto a la planificación propiamente dicha. En la tercera se identifican los principales hitos de la evolución del quehacer prospectivo en América Latina. La cuarta contiene un breve recuento y balance de los estudios de prospectiva económica realizados en todo el mundo. En la quinta se describen el proceso de elaboración y los principales resultados de la encuesta sobre el clima de la igualdad, en la que se consultó a especialistas en el desarrollo de América Latina y el Caribe, con el propósito de conocer sus pronósticos sobre la evolución de las brechas de la igualdad en la década de 2010. En las tres

últimas secciones (sexta, séptima y octava) se presentan tres escenarios sobre la igualdad en la región, basados en los resultados de la encuesta. Estos tres escenarios corresponden al “futuro más probable”, al “futuro ideal o más deseable” y a una situación de “ruptura”.

Capítulo VI

El futuro deseable

Esta imagen del futuro se elaboró tomando como criterio de análisis el grado de proximidad o de distancia de las respuestas con respecto al clima de igualdad ideal o deseable. Se seleccionaron todas las preguntas cuyas respuestas se pudieron clasificar en tres categorías: cierre de las brechas, mantenimiento de las brechas y ampliación de las brechas de igualdad. Solamente en el primer caso se considera como futuro más probable un acercamiento al ideal. En la gráfica siguiente se ilustran esquemáticamente los resultados.



Nota: Las preguntas figuran en el anexo del documento original.

FUENTE: CEPAL, sobre la base de la encuesta sobre el clima de la igualdad, 2011.

Como ya se ha dicho, la encuesta se estructuró tomando como referencia “La hora de la igualdad”, publicación en la que se plantea, en detalle y en extenso, la necesidad de cerrar las brechas de desigualdad existentes en la región (CEPAL, 2010). Este cierre de brechas se entiende como equivalente al “futuro deseable” o ideal, descrito como aquel en el que, sobre todo, se espera que se manifiesten las siguientes tendencias: i) diversificación de las exportaciones, en las que se consolida la participación de los bienes y servicios de mayor complejidad tecnológica y con mayor valor agregado; ii) aumento de la tasa de inversión, que pasa a representar cerca del 25%; iii) consolidación de una estructura productiva equilibrada en cuanto a su composición por tamaños de empresas; iv) reducción de las diferencias de productividad entre sectores de un mismo país y entre la productividad de un país y el resto del mundo; v) disminución de la concentración espacial de la riqueza y las disparidades de ingreso entre distintos territorios; vi) consolidación de la descentralización; vii) reducción sostenida de los índices de pobreza e indigencia; viii) mitigación de las dificultades de inserción de los jóvenes en el mercado laboral; ix) aumento de la cobertura de la educación preescolar; x) disminución de la importancia del sector informal; xi) refuerzo de la tasa de crecimiento de los salarios; xii) atenuación de las desigualdades salariales entre hombres y mujeres; xiii) reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso; xiv) incremento de la carga impositiva y corrección de su carácter regresivo, y xv) sostenida consolidación del gasto público social per cápita.

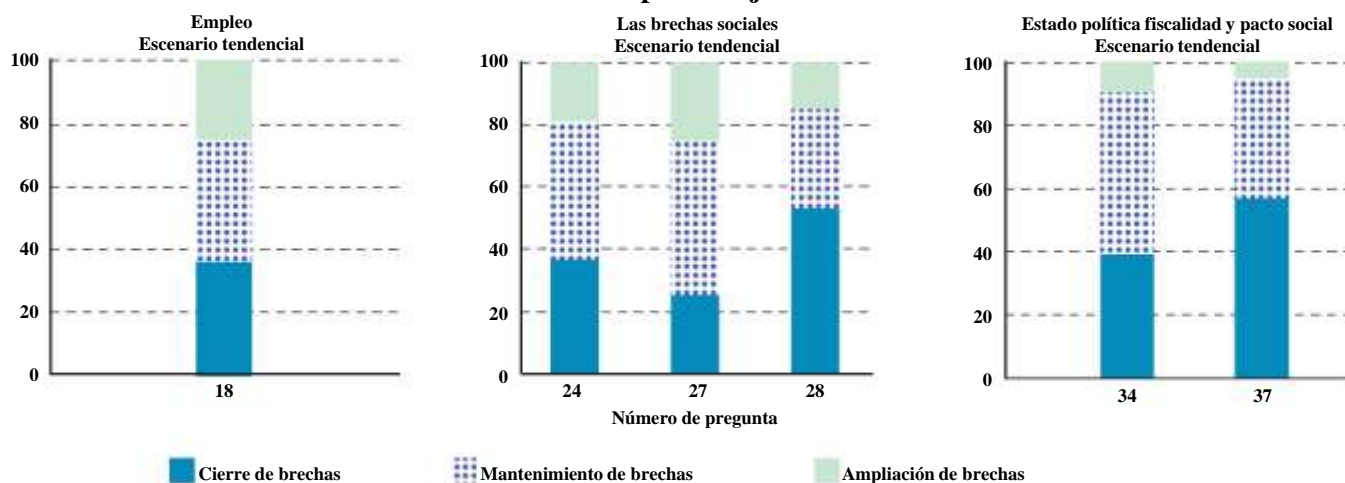
Por consiguiente, esta lectura del futuro consiste en determinar si en los pronósticos que ofrece la encuesta se prevé un acercamiento a la situación deseable o una desviación de ésta. Con esta interpretación en mente, la situación prevista podría resumirse en la siguiente frase: futuro social moderadamente promisorio sin transformación integral.

Como puede observarse, hay un marcado contraste entre las dimensiones sociales y las restantes. Mientras las primeras son las únicas que presentan pronósticos

significativos de acercamiento al ideal, del 30 al 50%; en las demás dimensiones estos apenas superan el 20%. En efecto, se estima que la heterogeneidad productiva, las disparidades territoriales y las diferencias de crecimiento entre América del Sur y el resto de mundo se mantendrán invariables o incluso se alejarán aun más de lo deseable (véase la gráfica anterior: *Mayores desviaciones del ideal*). En cambio, la probabilidad de que el empleo, las brechas sociales y la estructura fiscal se acerquen a la situación deseable es mayor, aunque nunca supera el 50%. Este contraste se aprecia con más claridad en la gráfica: *Mayores aproximaciones al ideal*, en el que se observa que los pronósticos de cierre de brechas solamente alcanzan un nivel significativo en los casos del empleo, las brechas sociales y el pacto social.

MAYORES APROXIMACIONES DEL IDEAL

-En porcentajes-



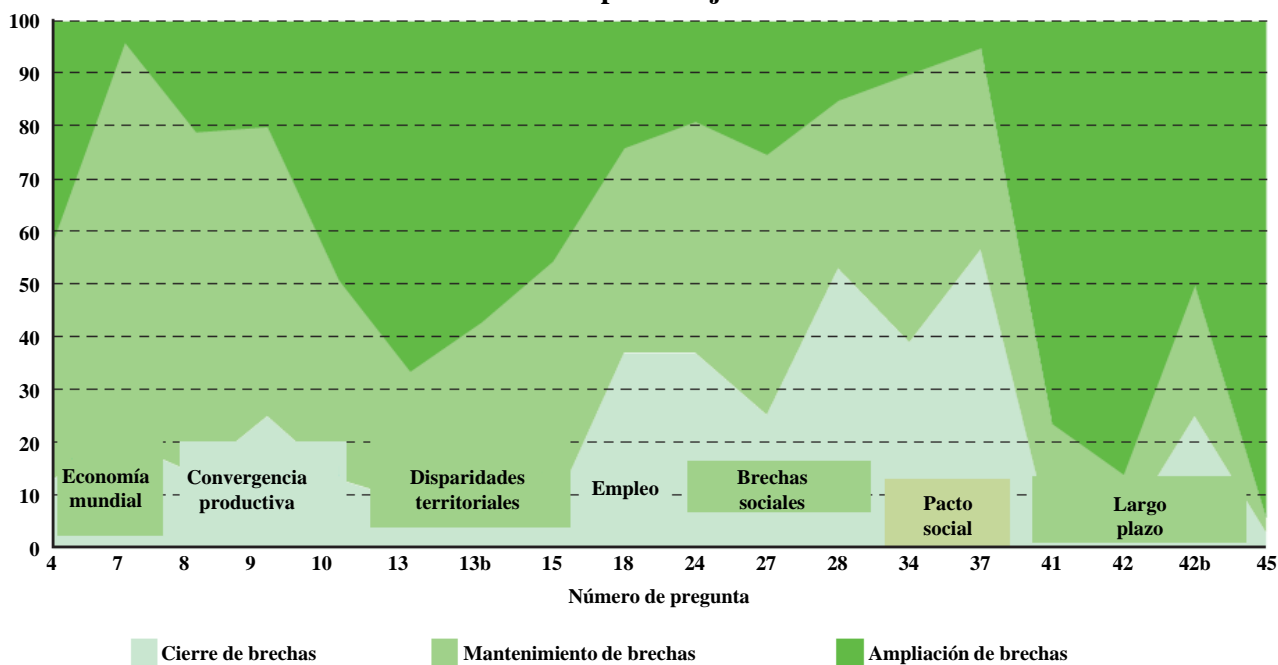
Nota: Las preguntas figuran en el anexo del documento original.

FUENTE: CEPAL, sobre la base de la encuesta sobre el clima de la igualdad, 2011.

CONTRASTE ENTRE LOS ESCENARIOS “MÁS DESEABLE” Y “MENOS DESEABLE” CORRESPONDIENTES A LAS DIMENSIONES SOCIOECONÓMICAS

Encuesta de la CEPAL

-En porcentajes-



Nota: Las preguntas figuran en el anexo del documento original.

FUENTE: CEPAL, sobre la base de la encuesta sobre el clima de la igualdad, 2011.

Capítulo VIII

Reflexiones finales

En otros estudios la CEPAL ha documentado el renovado interés de los gobiernos por el empleo de la planificación como herramienta de la política pública que puede dar un impulso fundamental a las agendas de desarrollo en los países de la América Latina y el Caribe, así como de la región en su conjunto y, por tanto, favorecer el fortalecimiento de los procesos de integración (véanse Martner y Máttar, 2013, y Máttar y Perrotti, 2013, en prensa).

Además de las agendas de gobierno, naturalmente limitadas a un período presidencial, varios países han adoptado objetivos y metas a largo plazo, en la mayoría de los casos

en el contexto de ejercicios prospectivos sobre la visión futura de país. Toda la región muestra actualmente un mayor interés por el futuro y empieza a trabajar para labrarlo mejor, para incidir en él, como si atendiera a las propuestas de Godet (2007), quien define la prospectiva como la herramienta que permite alterar las tendencias perniciosas para construir un mejor futuro.

Entre los objetivos adoptados por los países destacan, en general, las metas de igualdad, la reducción de las brechas y la apertura de nuevos caminos en los ámbitos social, económico, productivo, laboral, territorial y ambiental, entre otros. Esto podría interpretarse como un reconocimiento de la necesidad de planificar el futuro para gobernarse a sí mismos en lugar de ser gobernados.

La CEPAL ha propuesto en los últimos años una agenda de desarrollo para la región que apunta precisamente a la reducción de las desigualdades mediante la adopción de políticas públicas. Éstas deberían estar destinadas especialmente a poner fin a las tendencias a la concentración, que acentúan las brechas, y a lograr cambios estructurales virtuosos, es decir que conducen a una transformación cualitativa de la estructura productiva e institucional y que impulsan y fortalecen actividades y sectores intensivos en conocimiento, de alta productividad y que gozan de un rápido crecimiento de la demanda y, a la vez, generan más y mejores empleo, llave maestra para la consecución de la igualdad.

En vista de la magnitud de los rezagos, del tiempo transcurrido y de las inercias que en algunos casos se remontan a siglos, la tarea que enfrenta la región es de enormes proporciones. Aun falta mucho para llegar al destino de la igualdad, recorriendo el camino de un cambio estructural basado en las políticas. Se requiere mucho tiempo para reducir las brechas y aproximarse a sociedades más igualitarias, lo que revela la necesidad imprescindible de la planificación y de su prima hermana, la prospectiva, como acompañantes del proceso.

En efecto, la construcción de una imagen futura de país, articulada en torno a los grandes objetivos convenidos a nivel nacional, es un punto de partida necesario del proceso de tránsito a mejores y mayores estadios de desarrollo. Partir de un norte al que se dirija la sociedad a largo plazo facilita enormemente su materialización, sobre todo cuando la definición de ese norte surge de un proceso participativo en el que el Estado convoca, coordina, organiza y articula los intereses de los diferentes grupos que integran la sociedad. La probabilidad de concreción de la imagen que se construya es mayor cuanto más amplia sea la participación del gobierno, el sector privado, la comunidad académica, los científicos, los trabajadores, los partidos políticos, el poder legislativo y otros.

Todas las naciones deberían formular su propia estrategia y los países latinoamericanos y caribeños, en conjunto, podrían valerse también de la prospectiva para la construcción de una imagen de la región a largo plazo. Entre otras cosas, esa imagen podría ser fruto de la superación de los obstáculos que dificultan la integración, del reconocimiento de las asimetrías, de una planificación conjunta de la infraestructura supranacional, y de la adopción de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático acordadas entre los países y, dentro de ellos, entre sus territorios. En este contexto, tanto a nivel nacional como regional, la igualdad y el cierre de las brechas deberían ser las metas e hilos articuladores de las estrategias.

La región parece estar preparada para asumir el reto de definir en conjunto el futuro deseable y trabajar para lograrlo, para lo que se requiere no solo voluntad política, sino también políticas públicas de Estado, no limitadas a un período presidencial, con fines de reingeniería institucional.

El presente trabajo responde al interés de los países de América Latina y el Caribe por configurar escenarios de desarrollo a largo plazo, interés que comenzó a manifestarse hace décadas. Los intentos por configurarlos han estado encabezados por organismos

internacionales, pero no han tenido continuidad institucional y metodológica. Esta discontinuidad podría ser una expresión y una posible explicación de la escasa influencia que ejercen estas visiones en las políticas nacionales de desarrollo. Es, también, una muestra de la falta de una visión común de la región sobre sí misma y su papel en el mundo.

No obstante, el interés, la práctica, la institucionalidad y la capacidad de reflexión prospectiva de los países de la región han venido consolidándose y se observa una notable aceleración del proceso desde comienzos del siglo XXI. Los ejercicios puntuales han dado paso a programas, las capacitaciones se han visto complementadas por estudios universitarios de posgrado y a la labor de los consultores especializados se suma la de un número cada vez mayor de centros de investigación que adoptan la prospectiva como parte de su misión institucional. Los encuentros, las redes y las asociaciones de especialistas se han multiplicado en los últimos 15 años, lo que ha contribuido a la difusión del conocimiento y la aceleración del aprendizaje.

El trabajo prospectivo reiniciado en la CEPAL, así como los estudios institucionales enfocados en la igualdad y las condiciones necesarias para fortalecerla (CEPAL, 2010 y 2012), tienen un espacio propio y empiezan a contribuir a llenar el vacío de visión regional del futuro. La importancia primordial que otorga la CEPAL a la economía, la igualdad y el cierre de brechas, así como su cobertura regional, le otorgan un nicho original y prefiguran efectos positivos. En términos institucionales, se requiere de una estrategia de inserción, que ya ha comenzado a perfilarse, de la comunidad prospectiva latinoamericana ya existente. Esto es importante no solo como medio de difusión de las actividades que se realicen, sino también para la construcción de alianzas de trabajo a largo plazo, que permitan multiplicar los recursos y amplifiquen la resonancia de lo realizado.

Este espacio identificado en el plano de la investigación permite también identificar las áreas en que debería concentrarse el esfuerzo de CEPAL en materia de capacitación y cooperación técnica. En beneficio de los gobiernos y del porvenir de la labor prospectiva, la CEPAL podría encauzar sus esfuerzos al acompañamiento de los procesos de elaboración de visiones nacionales de desarrollo a largo plazo, así como participar en los incipientes procesos de construcción de visiones regionales del futuro. Estas áreas de interés revelan, por tanto, la importancia fundamental del desarrollo de la capacidad institucional de capacitación y de cooperación técnica.

Los resultados de la encuesta sobre el clima de la igualdad llevada a cabo por el ILPES son particularmente reveladores e indican los elementos en los que convendría centrar las actividades futuras. El escenario denominado “futuro más probable” podría ser interpretado como una proyección del balance que los especialistas hacen de la evolución socioeconómica de América Latina desde comienzos del siglo XXI, en la que destacan tareas pendientes y progresos muy leves en la superación de las brechas productivas, territoriales y fiscales, y la prolongación del buen desempeño en el ámbito social. Los espacios de ruptura y de cambio aparecen estrechamente vinculados al imprevisible entorno económico global e indican que hay márgenes importantes de acción en las áreas en las que la inercia y el estancamiento han marcado la pauta, que son las mismas que en el caso anterior. Estos espacios en los que podría darse una ruptura, pero que se perciben dominados por la inercia, parecerían constituir el campo de reflexión más propicio para el aporte de nuevas reflexiones sobre cambios futuros, que complementen las presentadas por la CEPAL en su estudio “Cambio estructural para la igualdad” (CEPAL, 2012). Se trata fundamentalmente de determinar cuáles son los cambios de rumbo más importantes que deberían realizarse para conducir una construcción del futuro que dé respuesta a las deudas pendientes.

Fuente de información:

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/51409/ProspectivaydesarrolloElclimadelaiigualdad.pdf>

Los tres misterios de la economía china (CNNexpansión)

El 8 de noviembre de 2013, la agencia de noticias en línea CNNexpansión informó que ahora parece muy probable que la economía china cumpla o exceda la meta de crecimiento de Beijing de 7.5% en 2013. Para el Presidente Xi Jinping, aún en su primer año de mandato, esa es una muy buena noticia.

Al mismo tiempo, de cara a una reunión crucial del Partido Comunista Chino, el panorama de políticas del país es excepcionalmente inestable. La claridad en tres elementos clave –la deuda local, los planes de reforma económica y la Zona de Libre Comercio de Shanghai– harían mucho por reducir la incertidumbre económica en el reino del medio.

¿Puede China poner su deuda local bajo control?

El auge crediticio en China, puesto en marcha para respaldar a la economía después de la crisis financiera de 2008 ha sobrecargado a empresas no calificadas con grandes préstamos, ha impulsado el sistema bancario en las sombras del país y ha comprometido a los gobiernos locales por miles de millones de dólares.

Aquí está el problema: nadie sabe exactamente cuánta deuda han absorbido los gobiernos locales chinos. Ni siquiera Beijing.

Los economistas sondeados por CNNMoney a principios de este mes estimaron que los niveles de endeudamiento alcanzaron entre 14.1 billones de yuanes y 19.7 billones de yuanes a finales del año pasado, aproximadamente un tercio del PIB del país. Esas estimaciones ubican el déficit local en casi el doble del nivel en el que estaba hace tres años, cuando el Gobierno realizó la última auditoría de deuda a nivel nacional.

Los economistas están esperando los resultados más recientes de otra auditoría de deuda iniciada en julio, que se espera sean anunciados en algún momento de noviembre. La evaluación debería proporcionar una idea de qué tan grande es el problema –y cuán fuerte será la corrección crediticia necesaria–.

¿Será noviembre un punto de inflexión para las reformas económicas?

El consenso general entre los analistas es que el presidente podría demostrar ser un líder del estilo de Deng Xiaoping –un reformista que dio énfasis a las mejoras económicas por sobre la ideología–.

Esa teoría se pondrá a prueba en noviembre, cuando el Partido Comunista celebre su tercer pleno partidista. Se espera que la reunión produzca un marco para la reforma.

“Para muchos observadores de China y participantes del mercado, éste es el momento decisivo”, dijo el economista de UBS, Wang Tao. “Si el nuevo Gobierno no lanza reformas radicales ahora, mucha gente cree que la economía china se dirigirá a la ruina”.

La lista de problemas que exigen atención es asombroso: la deuda local, la banca en las sombras, el crecimiento del crédito, los precios inmobiliarios, la política de urbanización, la innovación del sector privado, la internacionalización del yuan y la desigualdad de ingresos.

¿Cuál será la dirección del partido en noviembre? ¿Cuán detallados serán los planes de reforma? ¿Con qué rapidez se harán los cambios? Los analistas estarán observando muy de cerca.

¿Qué es exactamente la Zona de Libre Comercio de Shanghái?

En septiembre, China cortó el listón de su nueva zona de libre comercio en Shanghái, un esfuerzo por ampliar el acceso a la inversión extranjera y liberalizar el sector financiero. La zona de 29 kilómetros cuadrados está destinada a ser una especie de laboratorio económico, y los proyectos exitosos eventualmente podrían ser desplegados en todo el país.

A los pocos meses de iniciado el experimento, los detalles siguen siendo escasos. Las empresas extranjeras no están precisamente inundando la zona, y varias reformas anunciadas –incluyendo un Internet sin censura– no se han materializado.

Es posible que los burócratas de China aflojen su control, pero hasta el momento ha habido muy pocas pistas sobre los planes a largo plazo del Gobierno para la zona de Shanghái.

Fuente de información:

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/10/30/3-misterios-sobre-la-economia-de-china>

6. PERSPECTIVAS PARA 2014

Las perspectivas de 2014 (Reforma)

El 6 de noviembre de 2013, el periódico Reforma publicó un artículo de Jonathan Heath titulado “Las perspectivas de 2014”. A continuación se presenta la nota.

Al acercarse el final del año, hay cada vez más consenso (si no es resignación) en que la actividad económica apenas crecerá alrededor de 1.2% en 2013. Ya nadie piensa que podremos crecer más que la última proyección oficial de 1.7%, mientras que muchos estiman una tasa más cercana al 1.0%. Los últimos datos que tenemos sugieren que si todavía habrá revisiones, éstas serán a la baja.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que se mantiene la tendencia a la baja el indicador coincidente en agosto. Las cifras que tenemos para septiembre y octubre, como los datos de comercio exterior, los números de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) y de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) y la familia de índices de difusión, subrayan la debilidad de la economía. En el mejor de los casos, pudiéramos observar una recuperación incipiente y frágil a partir de noviembre o diciembre, pero realmente no queda claro.

El Gobierno preparó el presupuesto con la expectativa de que la economía crecerá 3.9% en 2014. Los legisladores modificaron ciertas provisiones que implican menos ingresos, pero que compensaron con supuestos más optimistas en el marco macroeconómico que acompaña la Ley de Ingresos. Sin embargo, los analistas de mercados financieros que participan en la encuesta del Banco Nacional de México (Banamex) revisaron a la baja su expectativa de crecimiento para el año entrante a 3.6% (de 3.8%), mientras que los especialistas en economía del sector privado que

colaboran en la encuesta del Banco de México (Banxico) fueron todavía más pesimistas al anticipar crecimiento de 3.4 por ciento.

Finalmente, el Fondo Monetario Internacional (FMI) opina que México alcanzará una tasa de tan sólo 3.0 por ciento.

Habría que advertir que esta ronda de revisiones a la baja todavía no concluye. Pero sí queda claro que la mayoría de los analistas ven ahora menos crecimiento a raíz de la reforma fiscal. Los hogares tendrán menos ingresos disponibles al pagar más impuestos y realizar menos deducciones, mientras que su poder adquisitivo se verá mermado por alzas en precios en consecuencia de los nuevos impuestos especiales (incluyendo el aumento en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la zona fronteriza). Al mismo tiempo, las empresas tendrán menos incentivos para invertir y, en muchos casos, mayor carga impositiva. El Gobierno planea instrumentar una política de mayor gasto deficitario, pero la mayoría de los analistas opinan que no será lo suficiente para alcanzar el crecimiento deseado.

¿De qué dependerá el crecimiento económico en 2014? Son varios los factores que tendremos que vigilar. Primero, está el entorno externo que determinará la dinámica de nuestras exportaciones no petroleras, el motor principal de crecimiento de nuestra economía. Aun con una economía interna estática, podría ser factible una tasa mayor a 3% si nuestras exportaciones logran crecer a dos dígitos. Si fuera el caso, es muy probable que poco a poco empiecen a responder las actividades terciarias. Afortunadamente, los indicadores de la economía norteamericana apuntan hacia una mejoría en 2014 y lo único que queda por verse es si alcanzará para lograr la dinámica que requerimos.

En segundo lugar, está de por medio la recuperación del sector de la construcción. Para su revitalización necesitaremos mayor inversión pública, crecimiento de las remesas y condiciones propicias para que los desarrolladores de vivienda reinicien

edificaciones, en especial, de interés social. En principio, todo apunta a que la industria de la construcción debe estar por tocar fondo y que inicie una fase de recuperación a principios de 2014.

En tercer lugar, necesitamos que empiece a crecer la inversión privada. Entre los factores más importantes está la concretización de la reforma energética, que potencialmente tiene mayores posibilidades de estimular nuevos proyectos que generarían más empleo y crecimiento económico. Si el Partido Acción Nacional (PAN) busca vengarse de la reforma fiscal mediante un bloqueo a la energética, podríamos ver un desenlace muy negativo.

Finalmente, tendremos que ver cómo se absorben los efectos negativos de la reforma hacendaria. Muchas de sus medidas afectarán la creación de empleo y fomentarán la contratación informal. En un principio, enfrentaremos una disminución en la productividad general y una disminución en nuestra competitividad, que buscará compensar el Gobierno mediante más gasto. El problema central es que el gasto público es ineficiente y burocrático, con una proporción pequeña en inversión productiva.

Ya nada más nos queda esperar el comienzo del año para ver cuáles serán los factores que más imperan.

Fuente de información:

<http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpresa.aspx>

Periódico *Reforma*, sección negocios, Pulso Económico, página 5, 6 de noviembre de 2013, México

Perspectivas Económicas (OCDE)

El 19 de noviembre de 2013, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó el documento “Perspectivas Económicas”. A continuación se presenta el Resumen y las Proyecciones.

Crecimiento más fuerte a futuro, pero con mayores riesgos

La economía mundial continúa su expansión a un ritmo moderado, con ligera aceleración del crecimiento prevista en 2014 y 2015. Sin embargo, las previsiones de crecimiento mundial se han observado a la baja de manera significativa para este año y el 2014, en gran medida debido a las débiles perspectivas en muchas economías de mercados emergentes (EME). Los riesgos a la baja dominan y la política debe hacerles frente.

Contrariamente a la situación en las primeras fases de la recuperación cuando el estímulo a las EME tenía efectos positivos indirectos sobre el crecimiento en las economías avanzadas, el entorno mundial puede ahora actuar como un amplificador y como un mecanismo de transmisión de los choques negativos de las EME.

En meses recientes, tres eventos tienen a la confianza y a la estabilidad del mercado inestables, lo que explica en parte la baja de las previsiones desde el último “Perspectivas Económicas de la OCDE”. En primer lugar, la reacción a la discusión a principios del verano sobre la disminución de las compras de activos por la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica fue sorprendentemente fuerte. En segundo lugar, el aumento de las preocupaciones sobre la evolución de algunas EME incrementó las tensiones del mercado y las fuertes salidas de capital. En tercer lugar, los Estados Unidos de Norteamérica estuvieron cerca de una crisis potencialmente catastrófica asociada con el techo legislativo sobre la deuda del Gobierno Federal.

Estos eventos —reconocidos como riesgos en las Perspectivas de mayo— marcan la importancia de los escenarios negativos y los riesgos que podrían volver a descarrilar la recuperación. Estos episodios pueden ser fácilmente reproducidos, muy posiblemente en una forma más violenta, en el próximo período. Otros riesgos de larga duración podrían volver al primer plano. A pesar de que algunos riesgos graves, especialmente en Europa, han retrocedido, las tensiones dentro de la zona del euro podrían estallar de nuevo. Además, riesgos específicos podrían interactuar entre sí y magnificar los efectos. Estos riesgos se derivan de la fragilidad financiera no resuelta y de los desequilibrios, los efectos acumulados de estímulos monetarios excepcionales y prolongados, y las marcadas debilidades estructurales de las tendencias crecimiento de muchos países, lo que refleja en parte las consecuencias de una profunda recesión de larga duración.

Una desaceleración más fuerte en las EME reduciría el crecimiento en las economías avanzadas, especialmente en Europa y Japón. En muchas economías de mercados emergentes, el crecimiento ya se está desacelerando. En gran medida, esto se debe a las tendencias demográficas y al alcance cada vez menor de la recuperación del crecimiento a medida que la brecha del ingreso en los países avanzados se estrecha, pero también hay impedimentos estructurales de largo plazo que han estado ocultos por abundantes entradas de capital y el crecimiento del crédito, pero que han estado expuestos al endurecimiento de las condiciones financieras. Tales condiciones podrían añadir a la fragilidad en las EME, en particular a las que más dependen de los flujos de capital a corto plazo o en donde el crecimiento del crédito ha sido muy rápido, y en las economías avanzadas que están expuestas financieramente a ellas. En tanto que muchas economías de mercado emergentes se encuentran en una posición más fuerte para resistir los choques que en el pasado, deben acelerar el ritmo de las reformas para hacer frente a las profundas fragilidades.

En los Estados Unidos de Norteamérica, la política monetaria debe continuar siendo acomodaticia durante algún tiempo, equilibrar la incertidumbre sobre la evolución de la demanda y el empleo con los costos de posponer la salida. Cuando el crecimiento económico se fortalezca, las compras de bonos a gran escala deben comenzar a bajar y entonces, en el transcurso de 2015, la Reserva Federal debería comenzar con una política de aumento de tasas de interés hacia una postura más neutral.

La arriesgada política fiscal en los Estados Unidos de Norteamérica sigue siendo un riesgo clave y de incertidumbre. Como se discute en este documento de Perspectivas Económicas, esto crea incertidumbre y decisiones de políticas pobres, mientras que el techo de la deuda podría golpear a Estados Unidos de Norteamérica y al curso de la recuperación global. El techo de la deuda tiene que ser desechado y sustituido por un plan de consolidación presupuestaria a largo plazo con un sólido apoyo político.

En la zona del euro, la recuperación es lenta y desigual, el desempleo —especialmente entre los jóvenes— sigue siendo muy alto y las presiones inflacionarias son bastante moderadas. El Banco Central Europeo debería examinar más a fondo las medidas de política si los riesgos deflacionistas se vuelven más graves. El ajuste de la cuenta corriente está avanzando en la periferia, pero el ajuste de precios por sí solo no funcionará debido a la imposibilidad de conciliación de la deflación, necesaria para recuperar la competitividad y lograr un crecimiento nominal para apoyar la sostenibilidad de la deuda. Mucho menos ajuste, a su vez, se lleva a cabo en los países con superávit. Un ajuste más duradero y simétrico es necesario a través de reformas laborales y los mercados de productos, incluyendo la liberalización de los servicios en Alemania que fortalecen y reequilibran la demanda.

La debilidad en el sistema bancario sigue siendo un lastre importante en el crecimiento de la zona del euro. La Revisión de la Calidad de los Activos y las pruebas de estrés en 2014 deben aplicarse rigurosamente — seguidas por la

recapitalización bancaria, cuando sea necesario— para restablecer la transmisión de la política monetaria, reforzar la estabilidad del sistema financiero y lograr que el crédito se mueva de nuevo para mejorar la eficacia de las reformas estructurales y apoyar al crecimiento. Si no se utiliza esta oportunidad se podría poner en peligro la confianza en los bancos europeos y soberanos. Hay avances hacia la unión bancaria, pero la transición promete ser compleja y delicada mientras el criterio y la responsabilidad de la regulación, la supervisión y la resolución de los bancos tienen que ser aclaradas.

En Japón, el impacto inicial de las nuevas políticas monetarias, fiscales y estructurales ha producido un fuerte crecimiento de las exportaciones, aumento del gasto de los consumidores y un repunte de la inversión empresarial. El aumento en la tasa del impuesto sobre el consumo de 8% es bienvenido y debe ser seguido por un alza adicional a lo previsto en el 2015. Sin embargo, los altos niveles de deuda pública crean riesgos en la ausencia de un análisis más detallado y un plan creíble de consolidación fiscal para alcanzar el objetivo de un superávit primario en 2020. Más importante, se necesitan medidas de reforma estructurales audaces para impulsar el crecimiento y mantener la confianza en la estrategia de tres puntas.

El crecimiento desde la crisis mundial ha sido desigual y vacilante. La creación de empleo ha sido aún más decepcionante. Se necesitan estrategias claras y creíbles de cómo se crearán puestos de trabajo y crecimiento, en tanto que las finanzas públicas continúan siendo restauradas y así ya no se necesitan políticas monetarias de carácter excepcional para apoyar la demanda. Estas estrategias requieren un fuerte compromiso para las reformas estructurales en las economías avanzadas y en las economías de mercados emergentes por igual.

Ganancias derivadas de la reforma estructural se acumularán en el largo plazo, pero para algunas medidas se podrán lograr en un par de años. Los beneficios son mayores cuando las condiciones macroeconómicas y financieras son más fuertes, aunque,

paradójicamente, éste puede ser el momento en que es más difícil hacer política para la reforma. A medida que la recuperación se afiance, los responsables de las políticas deben resistir la tentación de retroceder en las reformas, y aprovechar las mejores condiciones para asegurar la recuperación y la transición hacia una trayectoria más fuerte de empleo y crecimiento. Más empleos aumentarían los ingresos y la confianza, lo que proporcionará apoyo para el proceso mismo de reforma, de otra forma, si son a la baja, los riesgos pueden materializarse.

Sin embargo, en tanto la recuperación se fortalece, los gobiernos son complacientes, y permanecen detrás de la curva, la acción política será poca y demasiado tardía. La inacción política o los errores podrían tener mucho más consecuencias graves que la turbulencia observada hasta la fecha y poner en peligro el crecimiento en los próximos años.

RESUMEN DE LAS PROYECCIONES

				2013		2014				2015				2013	2014	2015
	2013	2014	2015	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T4/T4		
Crecimiento del PIB real	-Porcentajes-															
Estados Unidos de Norteamérica	1.7	2.9	3.4	2.8	2.1	3.0	3.1	3.3	3.3	3.4	3.5	3.5	3.5	2.1	3.2	3.5
Zona del euro	-0.4	1.0	1.6	0.5	0.8	1.0	1.2	1.3	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	0.4	1.3	1.8
Japón	1.8	1.5	1.0	1.9	3.0	3.1	-2.9	1.2	1.2	1.5	1.7	1.8	-2.2	3.2	0.6	0.7
Total OCDE	1.2	2.3	2.7	2.0	2.2	2.5	2.0	2.5	2.6	2.8	2.8	2.9	2.5	1.9	2.4	2.8
China	7.7	8.2	7.5											8.0	7.8	7.4
Inflación^{1/}	-año con año-															
Estados Unidos de Norteamérica	1.2	1.6	1.8	1.1	1.1	1.3	1.8	1.7	1.8	1.8	1.8	1.8	1.9			
Zona del euro	1.4	1.2	1.2	1.3	1.1	1.2	1.4	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3			
Japón	0.2	2.3	1.8	0.9	0.9	1.0	3.1	2.5	2.7	2.9	0.9	1.0	2.4			
Total OCDE	1.5	1.9	2.0	1.6	1.5	1.6	2.0	1.9	2.0	2.0	1.9	1.9	2.1			
China	2.5	2.4	2.4	2.6	2.6	2.3	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4			
Tasa de desempleo^{2/}	-Porcentajes-															
Estados Unidos de Norteamérica	7.5	6.9	6.3	7.3	7.2	7.1	7.0	6.8	6.7	6.5	6.4	6.2	6.1			
Zona del euro	12.0	12.1	11.8	12.1	12.1	12.2	12.2	12.1	12.1	12.0	11.9	11.8	11.7			
Japón	4.0	3.9	3.8	4.0	3.9	3.9	3.9	3.8	3.8	3.8	3.8	3.8	3.8			
Total OCDE	8.0	7.8	7.5	8.0	8.0	7.9	7.9	7.8	7.7	7.7	7.6	7.5	7.4			
Crecimiento del comercio mundial	3.0	4.8	5.9	2.3	4.2	5.1	5.4	5.7	5.8	6.0	6.0	6.1	6.1	3.7	5.5	6.0
Saldo de cuenta corriente^{3/}	-Proporción del Producto Interno Bruto-															
Estados Unidos de Norteamérica	-2.5	-2.9	-3.1													
Zona del euro	2.6	2.6	2.8													
Japón	0.9	1.2	1.5													
Total OCDE	-0.2	-0.2	-0.2													
China	2.3	1.5	1.5													
Balance fiscal^{3/}																
Estados Unidos de Norteamérica	-6.5	-5.8	-4.6													
Zona del euro	-2.9	-2.5	-1.8													
Japón	-10.0	-8.5	-6.8													
Total OCDE	-4.8	-4.0	-3.2													
China	-0.9	-0.6	-0.6													
Tasa de interés de política	-Porcentajes-															
Estados Unidos de Norteamérica	0.3	0.3	0.7	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.5	0.8	1.3			
Zona del euro	0.6	0.3	0.3	0.5	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3			
Japón	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1			

Nota: Crecimiento del PIB real y el crecimiento del comercio mundial (la media aritmética de las importaciones mundiales de mercancías y volumen de exportación) son temporales y por días-trabajo se ajustan las tasas anualizadas. La inflación se mide por el aumento en el índice de precios al consumidor o el deflactor del consumo privado de los Estados Unidos de Norteamérica y el total de la OCDE. Las columnas "cuarto trimestre" se expresan en año con año donde las tasas de crecimiento son apropiadas y en niveles contrarios. Las tasas de interés para Estados Unidos de Norteamérica: el límite superior de la tasa de los fondos federales de destino; Japón: el Banco de Japón no garantiza las tasas durante la noche, zona del euro: la tasa de refinanciación principal de la OCDE. La fecha límite para la información que se utiliza en la compilación de las proyecciones es del 14 de noviembre de 2013.

1/ Estados Unidos de Norteamérica, el índice de precio de gastos de consumo personal, Japón y China: Índice de precios al consumidor y de la zona del euro: el índice armonizado de precios al consumidor.

2/ Porcentaje de la población activa.

3/ Porcentaje del PIB.

FUENTE: OCDE Perspectivas Económicas No. 94 bases de datos.

Fuente de información:

http://www.oecd.org/economy/outlook/Handout_English.pdf

Perspectivas Económicas de América Latina 2014 (OCDE)

El 18 de octubre de 2013, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) presentaron el documento “Perspectivas Económicas de América Latina 2014” de acuerdo con el cual la Innovación, la diversificación y una logística mejorada son clave para un crecimiento sostenible e incluyente. A continuación se presenta el contenido.

Después de una década con un crecimiento relativamente fuerte, América Latina se encuentra en estos momentos con vientos en contra, como una menor demanda externa, una moderación de los precios de las materias primas y una incertidumbre creciente acerca de las condiciones financieras externas, según las últimas Perspectivas Económicas de América Latina publicadas de manera conjunta por el Centro de Desarrollo de la OCDE, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

El informe fue presentado en la Ciudad de Panamá durante la XXIII Cumbre Iberoamericana. Factores como un débil desempeño económico en la zona euro, la desaceleración de algunas economías emergentes, y la incertidumbre sobre la política monetaria y presupuestaria de Estados Unidos de Norteamérica influyen en que las perspectivas de América Latina sean más débiles.

“América Latina todavía puede alcanzar un crecimiento sostenible e incluyente, pero la ventana de oportunidades se está cerrando”, aseveró el Secretario General de la OCDE¹. “Para poder afrontar los nuevos retos y oportunidades que se derivan de una economía global cada vez más interconectada, los países de la región deben aumentar la competitividad mediante la diversificación de la economía, un mejor desempeño

¹ <http://www.oecd.org/countries/panama/lanzamiento-del-informe-perspectivas-economicas-de-america-latina-2014.htm>

logístico y posicionarse dentro de las cadenas de valor hacia actividades de mayor valor agregado”, agregó.

Por su parte, la Secretaria Ejecutiva de CEPAL manifestó: “Es necesario adoptar reformas destinadas a mejorar la productividad y a reforzar la capacidad de los gobiernos para dar respuesta a las exigencias de una “emergente clase media”, mientras multiplican sus esfuerzos para reducir los niveles de pobreza y la desigualdad”.

Para el Presidente Ejecutivo de CAF “son necesarias más inversiones en infraestructura vial y mejorar en general el desempeño de los temas logísticos”. Además consideró que: “la estructura productiva de América Latina se ve más afectada por estos aspectos que la de los países de la OCDE. La porción de exportaciones sensibles al tiempo de América Latina, es tres veces superior a la de estos países lo que pone de manifiesto la importancia de fortalecer la logística para apuntalar el desempeño económico” agregó.

En las “Perspectivas Económicas de América Latina” se afirma que la innovación tecnológica y la diversificación económica serán esenciales para estimular la productividad y el crecimiento potencial, que continúa siendo bajo en comparación con otras regiones. La contribución de América Latina al crecimiento del PIB global no ha sufrido variaciones (entre 7 y 9%) desde principios de 1990, mientras que la de los países emergentes de Asia se ha multiplicado por dos durante el mismo período.

Muchas economías de América Latina se mantienen muy concentradas en los recursos naturales. Las materias primas representan 60% de las exportaciones de bienes de la región, mientras que a principios de la década pasada representaban 40 por ciento.

El estudio presentado sugiere a los países que usen sus riquezas naturales como base para efectuar la transición hacia procesos de producción con base en la tecnología y el

conocimiento. Asimismo, abogan por que las economías de América Latina diversifiquen las exportaciones, en especial del sector servicios, el cual ofrece más oportunidades a medio y largo plazo. La profundización del mercado regional se traduciría en mayores oportunidades de crecimiento para el sector servicios, y en una mayor diversificación para fortalecer las economías.

Las infraestructuras en transporte siguen siendo deficientes, y urge una inversión en carreteras, vías férreas, puertos y aeropuertos. Una inversión de 5.2% del PIB anual en proyectos de infraestructura contribuiría a que América Latina redujera el margen que existe con otras regiones emergentes, y podría aumentar el crecimiento del PIB en aproximadamente 2 puntos porcentuales anuales. En el corto plazo mucho puede hacerse para mejorar el transporte de bienes y servicios mediante el uso de infraestructuras ya existentes, a través de políticas de logística integrada, modernas instalaciones de almacenamiento, regímenes aduaneros eficaces, así como promoviendo la competencia en el sector de transporte.

A continuación se presenta un panorama general de este documento.

Perspectivas Económicas de América Latina 2014

Capítulo 1. Perspectivas macroeconómicas²

América Latina enfrenta un período de moderación de sus tasas de crecimiento, causado por una menor demanda externa y las limitaciones estructurales de sus economías. Si bien esta moderación por ahora no es dramática, hay razones para considerarla como persistente en ausencia de acciones de política que eleven la capacidad de crecimiento de las economías de la región. Ante este escenario, este capítulo analiza tres aspectos relevantes, así como las políticas pertinentes para

² http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/development/perspectivas-economicas-de-america-latina-2014/perspectivas-macroeconomicas_leo-2014-7-es

reducir las vulnerabilidades asociadas. Primero, documenta los cambios en el contexto exterior y sus consecuencias para la dinámica de la demanda externa, algunas vulnerabilidades que surgen del patrón de especialización comercial de la región y los límites de la demanda interna como fuente para sostener el proceso de crecimiento. A su vez, en un contexto de alta incertidumbre sobre el rumbo de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica y la liquidez en los mercados de capitales internacionales, se analizan los potenciales riesgos para la estabilidad financiera y económica en los sistemas financieros de la región. Finalmente, se estudia la evolución de la política fiscal y el espacio fiscal. El tipo de instituciones y reglas que puedan facilitar la creación de dicho espacio fiscal de manera sostenible resultan de particular importancia para las economías latinoamericanas. En este sentido, más allá del incremento en el volumen, resulta también importante fortalecer la eficiencia y efectividad de las inversiones públicas para poder enfrentar las nuevas necesidades y demandas.

Capítulo 2. América Latina frente al desplazamiento de la riqueza mundial³

Este capítulo analiza la influencia del contexto global contemporáneo, caracterizado por el desplazamiento de la riqueza global hacia el mundo emergente, sobre el desarrollo económico en América Latina. En primer lugar, ilustramos las principales características de este desplazamiento, en el que China juega un papel esencial. A continuación, evaluamos la participación de América Latina en este proceso, así como algunas de las consecuencias que se derivan sobre su modelo de desarrollo. En este sentido, el nuevo contexto económico global configura un entorno especialmente complejo para que América Latina avance en su transformación estructural, supere la trampa del ingreso medio y logre un crecimiento más inclusivo. Por último, y ante la posibilidad de que este escenario global no cambie radicalmente en el futuro próximo, aportamos varias opciones de política que pueden facilitar una inserción internacional

³ http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/development/perspectivas-economicas-de-america-latina-2014/america-latina-frente-al-desplazamiento-de-la-riqueza-mundial_leo-2014-8-es

más favorable al desarrollo de la región: la consecución de una estructura productiva más diversificada, la profundización del mercado regional, y la captura de valor agregado en la cadena productiva.

Capítulo 3. Productividad, cambio estructural y diversificación productiva en América Latina⁴

El desarrollo implica cambios económicos, sociales y políticos. Dentro de este proceso, la productividad y el cambio de la estructura productiva guardan estrecha interrelación con otras áreas de la economía y la sociedad. La convergencia tecnológica y de ingresos por habitante requiere moverse hacia estructuras productivas más diversificadas, complejas y con mayor contenido tecnológico y de conocimiento, que permitan avanzar en la mejora de la productividad y reducción de la heterogeneidad estructural. La construcción de capacidades endógenas y la reducción de las brechas económicas y sociales son procesos complementarios que requieren la acción de políticas públicas. Así, las políticas industriales, tecnológicas y de formación de capacidades son necesarias para alcanzar dichos objetivos. Por consiguiente, en los países de América Latina, las políticas de diversificación productiva junto a las políticas industriales y de innovación están llamadas a ocupar una posición central en la nueva estrategia de desarrollo. Es necesario que la agenda para el desarrollo priorice políticas de largo plazo que se orienten hacia estructuras productivas más intensivas en conocimientos e innovación, y donde las sostenibilidad social y ambiental sean objetivos prioritarios de las mismas.

⁴ http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/development/perspectivas-economicas-de-america-latina-2014/productividad-cambio-estructural-y-diversificacion-productiva-en-america-latina_leo-2014-9-es

Capítulo 4. Políticas para impulsar la logística en América Latina⁵

La logística, definida como el proceso necesario para transportar los bienes y servicios desde el punto de producción hasta el consumidor final, es un factor determinante para el desarrollo y la competitividad. La mejora de un escalafón del desempeño logístico lleva en promedio a una ganancia en productividad laboral de cerca del 35%. Esto es fundamental para América Latina y el Caribe, ya que persiste un rezago considerable con las economías de la OCDE y la proporción de exportaciones intensivas en logística y sensibles al tiempo es más del triple que la de los países de la OCDE. Es necesaria la aplicación de una variedad de políticas que reduzcan los costos de transporte que son, en proporción a los aranceles, muy superiores con respecto a otras regiones. La reducción paulatina de la brecha en infraestructura de transporte es esencial. Sin embargo, en el corto plazo, con el fin de mejorar el desempeño logístico y la competitividad, se debe aprovechar al máximo la infraestructura existente a través de soluciones “blandas”, tales como la provisión de servicios modernos de almacenamiento, la eficiencia en los procesos aduaneros y de certificación así como la integración de las tecnologías de información y de las comunicaciones para la logística.

Resumen ejecutivo⁶

Las condiciones macroeconómicas resultan menos favorables para la región: Tras una década de crecimiento sólido, las perspectivas económicas para América Latina y el Caribe se presentan complejas, principalmente como consecuencia de tres factores: la reducción en el volumen comercial, la moderación de los precios de las materias primas y la incertidumbre en las condiciones financieras y monetarias globales. Esto es consecuencia del débil crecimiento económico de la zona euro, del menor

⁵ http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/occd/development/perspectivas-economicas-de-america-latina-2014/politicas-para-impulsar-la-logistica-en-america-latina_leo-2014-10-es

⁶ http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/occd/development/perspectivas-economicas-de-america-latina-2014/resumen-ejecutivo_leo-2014-5-es

dinamismo de la economía china y del impacto de un eventual endurecimiento de la política monetaria de los Estados Unidos de Norteamérica. Si bien el aumento de la demanda interna podría compensar en parte la pérdida de impulso de la demanda externa, muchas de las economías latinoamericanas están convergiendo hacia su PIB potencial después de una fase expansiva del ciclo económico, por lo que un aumento en los estímulos a la demanda interna podría generar mayores desequilibrios. Al mismo tiempo, experiencias anteriores de la región apuntan a la necesidad de monitorear la expansión del crédito y la sostenibilidad del gasto público.

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/centrodemexico/perspectivaseconomicasdeamericalatinadelaocdecepalycf.htm>

<http://www.latameconomy.org/es/outlook/>

Para tener acceso a información relacionada, visitar:

<http://www.oecd.org/countries/panama/lanzamiento-del-informe-perspectivas-economicas-de-america-latina-2014.htm>

[http://www.eclac.cl/cgi-](http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/8/51348/P51348.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/pre)

[bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/8/51348/P51348.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/pre](http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/8/51348/P51348.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/pre)

[nsa/tpl/top-bottom.xsl](http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/8/51348/P51348.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/pre)

[http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/development/perspectivas-economicas-de-](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/development/perspectivas-economicas-de-america-latina-2014/resumen-ejecutivo_leo-2014-5-es#page1)

[america-latina-2014/resumen-ejecutivo_leo-2014-5-es#page1](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/development/perspectivas-economicas-de-america-latina-2014/resumen-ejecutivo_leo-2014-5-es#page1)

Para tener acceso a la base de datos y comparar a México con otras naciones visite:

<http://www.compareyourcountry.org/chart.php?project=leo>

Perspectivas de la Economía Mundial (FMI)

El 8 de octubre de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó sus Perspectivas de la Economía Mundial, octubre de 2013. A continuación se presenta la Introducción, el Resumen Ejecutivo, los rasgos más sobresalientes de los Capítulos 1 y 2, así como los boletines de prensa de los Capítulos 3 y 4.

Perspectivas de la Economía Mundial

Introducción

La economía mundial ha comenzado nuevamente una transición. Las economías avanzadas se están fortaleciendo gradualmente. Al mismo tiempo, el crecimiento en las economías de mercados emergentes se ha desacelerado. Esta confluencia está

generando tensión, y las economías de mercados emergentes se enfrentan al doble reto de la desaceleración del crecimiento y el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales.

La economía estadounidense sigue siendo el centro de los acontecimientos. La demanda privada conserva la solidez, aunque el crecimiento se ha visto obstaculizado este año por una consolidación fiscal excesiva. Los factores políticos están generando incertidumbre en torno a la naturaleza y la magnitud del ajuste fiscal. El secuestro del gasto representa una mala manera de llevar a cabo la consolidación, y los conflictos en torno al aumento del tope de la deuda podrían conducir a un nuevo episodio de incertidumbre desestabilizante y a una contracción del crecimiento. No obstante, es hora de que la política monetaria prevea cómo abandonar tanto la expansión cuantitativa como las tasas de política monetaria cero. Aunque no hay grandes cuestiones conceptuales ni técnicas de por medio, los problemas de comunicación de la Reserva Federal son nuevos y delicados. Es razonable prever cierta volatilidad de las tasas a largo plazo a medida que su política evolucione.

La recuperación de Japón ha estado impulsada por la Abeconomía, pero para sustentarla habrá que superar dos grandes retos. El primero, reflejado en el debate sobre el aumento del impuesto sobre el consumo, es fijar el ritmo adecuado de la consolidación fiscal: si esta es demasiado lenta, pondrá en peligro la credibilidad, y si es demasiado rápida, no habrá crecimiento. El segundo es implementar un conjunto creíble de reformas estructurales para transformar lo que hoy es una recuperación cíclica en un crecimiento sostenido.

Las economías del núcleo de Europa muestran algunos indicios de recuperación. Esto es resultado, no de grandes cambios recientes de las políticas, sino de un cambio de actitud, que aun así podría autovalidarse si consumidores y empresas deciden incrementar el gasto. Sin embargo, los países periféricos del sur siguen luchando. El

avance en las mejoras de la competitividad y en la promoción de las exportaciones no es aun suficientemente sólido como para compensar una demanda interna deprimida. Tanto en el centro como en la periferia, persiste la incertidumbre en torno a los balances bancarios, que debería disminuir gracias a la evaluación prometida de la calidad de los activos bancarios. A más largo plazo, al igual que en el caso de Japón, se necesitan con urgencia reformas estructurales para reactivar las anémicas tasas de crecimiento potencial que aquejan a la región.

La novedad más importante en este momento proviene de las economías de mercados emergentes, cuyo crecimiento ha bajado, en muchos casos más de lo que habíamos previsto.

El interrogante obvio es si esta desaceleración refleja factores cíclicos o una disminución del crecimiento del producto potencial. Con base en la información que tenemos hoy, la respuesta es que refleja ambas cosas, aunque en diferente grado según el país: un mayor número de factores cíclicos en Rusia y Sudáfrica, una mayor disminución del potencial en China e India. Las condiciones mundiales inusitadamente favorables, como ser los elevados precios de las materias primas y el rápido desarrollo de los mercados financieros, incrementaron el crecimiento potencial en estas economías en la década de 2000, y en varios casos a eso se sumó un componente cíclico. A medida que se estabilizan los precios de las materias primas y se endurecen las condiciones financieras, el crecimiento potencial baja, produciendo en algunos casos un drástico ajuste cíclico.

Frente a estas condiciones cambiantes, los gobiernos de las economías de mercados emergentes tienen ante sí dos retos. El primero es adaptarse a un crecimiento potencial más bajo. Aunque cierta disminución del crecimiento respecto de la década de 2000 es inevitable, las reformas estructurales pueden ayudar a facilitar el ajuste y son cada vez más urgentes. La lista es conocida: desde el equilibrio orientado al

consumo en China, hasta la eliminación de las barreras a la inversión en Brasil e India. El segundo reto consiste en afrontar el ajuste cíclico, y aquí también tienen validez las recomendaciones de siempre. Los países con déficit fiscales profundos deben consolidar. Los países con una inflación persistentemente superior a la meta deben adoptar políticas restrictivas y, algo a menudo más importante, instituir un marco de política monetaria más creíble.

El impacto que podría tener en estas economías un aumento de las tasas estadounidenses a largo plazo hace que esta recomendación adquiera aún más relevancia. La normalización de las tasas de interés de las economías avanzadas probablemente conduzca a un vuelco parcial de los flujos de capitales. A medida que los inversionistas repatrian fondos a Estados Unidos de Norteamérica, los países con saldos fiscales más débiles o con inflación más alta quedan particularmente expuestos. La respuesta adecuada debe comprender dos aspectos. Primero, según corresponda, los países deben poner orden en su situación macroeconómica definiendo mejor su marco de política monetaria y manteniendo la sostenibilidad fiscal. Segundo, deben dejar que el tipo de cambio se deprecie en respuesta a las salidas de capitales. Hoy, a diferencia de los efectos adversos que generaron en el pasado, la exposición a las divisas y los efectos en los balances son más limitados, y las economías de mercados emergentes seguramente podrán adaptarse al nuevo entorno sin sufrir una crisis profunda.

En resumidas cuentas, la recuperación continúa tras la crisis, pero con demasiada lentitud. El centro de atención en este momento son las economías de mercados emergentes; específicamente, la combinación de la desaceleración del crecimiento y el endurecimiento de las condiciones financieras originados por la política monetaria estadounidense. Pero como telón de fondo subsisten otros legados de la crisis, que podrían ciertamente pasar de nuevo a primer plano. La deuda pública y, en algunos casos, la deuda privada siguen siendo muy elevadas, y la sostenibilidad fiscal no está

dada. La arquitectura del sistema financiero está evolucionando, y aún no está claro qué forma adoptará. Estos temas continuarán influyendo en la evolución de la economía mundial durante muchos años.

Resumen Ejecutivo

En este momento, el crecimiento mundial avanza a marcha lenta, los factores que impulsan la actividad están cambiando y persisten los riesgos a la baja. China y un creciente número de economías de mercados emergentes están dejando atrás niveles máximos cíclicos. Según las proyecciones, sus tasas de crecimiento se mantendrán muy por encima de las tasas de las economías avanzadas, pero por debajo de los elevados niveles observados en los últimos años, por razones tanto cíclicas como estructurales. Estados Unidos de Norteamérica ha experimentado varios trimestres de demanda privada sólida. Aunque la demanda del sector público ha estado empujando en la dirección opuesta, esta fuerza contraria disminuirá en 2014, sentando las bases para un crecimiento más elevado. La economía de Japón experimenta un vigoroso repunte, pero perderá ímpetu en 2014 a medida que se endurezca la política fiscal. La zona del euro está saliendo muy lentamente de la recesión, pero los pronósticos apuntan a que la actividad seguirá siendo tenue. En estas tres economías avanzadas, la capacidad ociosa abunda, y se prevé que la presión inflacionaria siga siendo suave.

Esta cambiante dinámica de crecimiento plantea nuevos retos para la política económica, y los efectos de contagio pueden ser motivo de mayor inquietud. Dos acontecimientos recientes probablemente influyan en la trayectoria de la economía mundial a corto plazo. Primero, los mercados están cada vez más convencidos de que la política monetaria estadounidense se acerca a un punto de inflexión. Las referencias que hizo la Reserva Federal al repliegue de las medidas de expansión cuantitativa produjeron un aumento inesperadamente fuerte de los rendimientos a largo plazo en Estados Unidos de Norteamérica y muchas otras economías; gran parte de ese

aumento no se ha revertido, a pesar de que la Reserva Federal posteriormente decidió mantener el volumen de compras de activos y de que otros países adoptaron medidas al respecto. Segundo, cada vez es más firme el convencimiento de que China crecerá con más lentitud a mediano plazo que en el pasado reciente, y ha sido necesario revisar las expectativas de que, si el crecimiento del producto disminuyera hacia la meta del gobierno fijada en 7.5%, las autoridades chinas reaccionarían lanzando un fuerte estímulo.

En la edición de octubre de 2013 del Informe sobre la Estabilidad Financiera Mundial (ISEFM) se explica de qué manera los efectos de contagio producidos por estas nuevas percepciones ya han sometido a los sistemas financieros en cierta manera a una miniprueba de esfuerzo. En los mercados emergentes, los efectos de contagio interactuaron con las vulnerabilidades existentes y provocaron ajustes convenientes y no convenientes. Entre los ajustes convenientes, cabe mencionar redistribuciones de los flujos de capitales y depreciaciones de las monedas que contribuyeron a atenuar los crecientes problemas de competitividad: en términos generales, las monedas que más se depreciaron fueron las que se encontraban sobrevaluadas según el Informe piloto sobre el sector externo de 2013. Al mismo tiempo, sin embargo, la volatilidad ha aumentado, y el riesgo de ajuste excesivo podría afectar negativamente a la inversión y el crecimiento.

Con miras al futuro, se prevé que la actividad mundial se fortalezca moderadamente, pero la balanza de riesgos para las perspectivas aún se inclina a la baja. Según las proyecciones, el impulso provendría de las economías avanzadas, cuyo producto se expandiría a un ritmo de alrededor de 2% en 2014, alrededor de 0.75 de punto porcentual más que en 2013. Los factores que impulsan este pequeño aumento proyectado son el fortalecimiento de la economía estadounidense, una contracción fiscal mucho menor (excepto en Japón), y condiciones monetarias sumamente acomodaticias. El crecimiento de la zona del euro se verá frenado por la gran

debilidad de las economías de la periferia. Se proyecta que las economías de mercados emergentes y en desarrollo se expandirán alrededor de 5% en 2014, ya que la política fiscal se mantendría neutra en términos generales y las tasas de interés reales seguirían siendo relativamente bajas. El desempleo continuará en un nivel inaceptablemente elevado en muchas economías avanzadas, así como en diversas economías de mercados emergentes, sobre todo las de Oriente Medio y Norte de África.

Existen algunos riesgos a la baja nuevos que han pasado a primer plano, en tanto que otros riesgos antiguos en gran medida persisten. Al momento de redactar este informe, un enfrentamiento político llevó al cierre administrativo del gobierno federal estadounidense. Las proyecciones suponen que este cierre será breve, que el gasto público discrecional será aprobado y ejecutado tal como lo presumen los pronósticos, y que el tope de la deuda, al que se podría llegar a mediados de octubre, se incrementará sin demora. Estas tres posibilidades están teñidas de incertidumbre. Si bien el daño para la economía estadounidense probablemente sea limitado si el cierre administrativo es breve, podría resultar bastante perjudicial si se prolonga. Y, fundamentalmente, el fracaso de las negociaciones para incrementar sin demora el tope de endeudamiento, que se traduciría en un incumplimiento de pagos selectivo para Estados Unidos de Norteamérica, podría dañar seriamente a la economía mundial.

Más allá de estos riesgos inmediatos, en el informe ISEFM de octubre de 2013 se recalca que la posibilidad de que Estados Unidos de Norteamérica adopte una orientación monetaria menos acomodaticia podría provocar nuevos ajustes en los mercados y dejar expuestos focos de exceso financiero y vulnerabilidad sistémica. En este contexto, las economías de mercados emergentes podrían experimentar correcciones excesivas de los tipos de cambio y de los mercados financieros, al tiempo que se enfrentan a perspectivas económicas más desfavorables y

vulnerabilidades internas cada vez más agudas; algunas incluso podrían llegar a sufrir trastornos graves de la balanza de pagos. En la zona del euro, la tarea inconclusa de sanear el sector bancario y la transmisión del crédito, así como el endeudamiento excesivo de las empresas, continúan planteando riesgos. En Japón, un grado insuficiente de consolidación fiscal y reforma estructural podría generar graves riesgos a la baja, especialmente de carácter fiscal. En este sentido, en el informe Monitor Fiscal de octubre de 2013⁷ se hace hincapié en que los elevados niveles de deuda pública y la falta de planes de ajuste a mediano plazo con medidas concretas y reformas decididas de las prestaciones sociales en economías avanzadas clave, sobre todo Japón y Estados Unidos de Norteamérica, conspiran para mantener los riesgos fiscales en un nivel persistentemente elevado. Las vulnerabilidades fiscales también se están acumulando en las economías de mercados emergentes y de bajo ingreso en distinto grado. En el ínterin, se han reavivado los riesgos geopolíticos.

Las autoridades han demostrado su determinación de evitar que la economía mundial se despeñe. Además de los nuevos acontecimientos que podrían empujarla al precipicio, crece la preocupación en torno a un período prolongado de lento crecimiento mundial. Un escenario a la baja verosímil a mediano plazo estaría caracterizado por la persistencia de un crecimiento apenas modesto en la zona del euro debido a la continua fragmentación financiera y a los efectos heredados del endeudamiento privado, inesperadamente fuertes, el lastre que representan para las economías de mercados emergentes los desequilibrios y las restricciones de la oferta, y la prolongada deflación de Japón. Entre tanto, la finalización de la expansión cuantitativa en Estados Unidos de Norteamérica podría traer aparejado un endurecimiento de las condiciones financieras mundiales más profundo y duradero de lo esperado. En consecuencia, es posible que la economía mundial crezca apenas poco más de 3% al año a mediano plazo, en lugar de volver a acelerarse a más de 4%. Lo que es más preocupante es que la política monetaria de las economías avanzadas

⁷ <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/fm/2013/02/pdf/fmexss.pdf>

podría quedar atrapada en tasas de interés cero durante muchos años. Con el correr del tiempo, un nivel de deuda pública preocupantemente elevado en todas las grandes economías avanzadas y la persistente fragmentación financiera de la zona del euro podrían desencadenar nuevas crisis.

Para evitar que se haga realidad este posible escenario a la baja o que estalle otra crisis se necesitan nuevas medidas de política, sobre todo en las economías avanzadas. Entre los viejos desafíos por resolver cabe mencionar el saneamiento de los sistemas financieros y la adopción de una unión bancaria en la zona del euro, junto con la formulación e implementación de planes decididos de ajuste fiscal a mediano plazo, respaldados por medidas concretas, y la reforma de los programas de prestaciones sociales en Japón y Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, en la zona del euro y Japón, en particular, se necesita estimular el producto potencial, entre otras formas, mediante reformas que nivelen el campo de juego entre quienes están adentro y quienes están fuera del mercado laboral y reduzcan las barreras de ingreso a los mercados de productos y servicios. Un nuevo desafío es que la política monetaria estadounidense cambie de orientación cautelosamente frente a la evolución de las perspectivas de crecimiento, inflación y estabilidad financiera. Un endurecimiento excesivo podría ser difícil de revertir, y el crecimiento mundial podría ciertamente quedar por debajo de las proyecciones de crecimiento e inflación a mediano plazo, en lugar de superarlas.

Las economías de mercados emergentes y en desarrollo se enfrentan a nuevos desafíos en el ámbito de la política económica. La combinación adecuada de políticas y el ritmo de ajuste variarán según la economía, en vista de las diferencias de la brecha del producto, la presión inflacionaria, la credibilidad del banco central, el margen de maniobra de la política fiscal y la naturaleza de las vulnerabilidades. Sin embargo, muchas economías tienen cinco prioridades en común. Primero, las autoridades deberían permitir que los tipos de cambio respondan a la evolución de los

fundamentos, pero también deben resguardarse de los riesgos de ajuste desordenado, entre otras formas mediante intervenciones que suavicen la volatilidad excesiva. Segundo, en los casos en que los marcos de política monetaria tienen menos credibilidad, quizá corresponda centrarse más en establecer un ancla nominal sólida. Tercero, se deberían tomar medidas prudenciales para salvaguardar a estabilidad financiera, dados los riesgos creados por los recientes auges del crédito y los nuevos riesgos que plantean los flujos de capitales. Cuarto, la consolidación fiscal debería seguir su curso, a menos que la actividad amenace con empeorar muy drásticamente y que las condiciones de financiamiento permitan una expansión fiscal, temas que se analizan en profundidad en el informe Monitor Fiscal de octubre de 2013. Quinto, muchas economías necesitan una nueva ronda de reformas estructurales, entre las que se incluyen la inversión en infraestructura pública, la eliminación de las barreras de ingreso a los mercados de productos y servicios, y, en el caso de China, el equilibrio del crecimiento, reorientándolo de la inversión hacia el consumo.

Capítulo 1: Perspectivas y políticas mundiales

El crecimiento mundial aún es débil, su dinámica subyacente está cambiando y la balanza de riesgos para las perspectivas sigue inclinada a la baja. Como resultado, están surgiendo nuevos desafíos en materia de política económica, y los efectos de contagio de las políticas pueden causar mayores preocupaciones. Concretamente, los mercados están cada vez más convencidos de que la política monetaria de Estados Unidos Norteamérica está aproximándose a un punto de inflexión, y esto ha dado lugar a un aumento inesperadamente importante de los rendimientos a largo plazo en Estados Unidos de Norteamérica y muchas otras economías, a pesar de la reciente decisión de la Reserva Federal de mantener su programa de compras de activos. Este giro podría suponer riesgos para las economías de mercados emergentes, en las que se observan una desaceleración de la actividad y un deterioro de la calidad de los activos. Será esencial que la Reserva Federal implemente la política con precaución y

emita comunicaciones claras al respecto. Además, el crecimiento en China está desacelerándose, lo cual afectará a muchas otras economías, en particular las exportadoras de materias primas entre las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Al mismo tiempo, problemas ya conocidos —un sistema financiero fragmentado en la zona del euro y una deuda pública en niveles preocupantemente altos en todas las principales economías avanzadas— siguen sin resolverse y podrían desencadenar nuevas crisis. Las principales economías tienen que adoptar urgentemente políticas para mejorar sus perspectivas; en caso contrario, la economía mundial podría entrar ciertamente en una trayectoria de crecimiento moderado a mediano plazo. Estados Unidos de Norteamérica y Japón tienen que formular y llevar a la práctica planes sólidos con medidas concretas de ajuste fiscal a mediano plazo y de reforma de las prestaciones, y la zona del euro tiene que crear una unión monetaria más robusta y sanear sus sistemas financieros. China debe estimular de forma permanente el gasto de consumo privado para lograr un equilibrio en que el crecimiento de la demanda dependa menos de las exportaciones y la inversión. En muchas economías de mercados emergentes es necesaria una nueva ronda de reformas estructurales.

Mayor divergencia de las dinámicas del crecimiento

El crecimiento mundial continúa a ritmo lento, con un promedio de apenas 2.5% en el primer semestre de 2013, que es aproximadamente el mismo ritmo registrado en el segundo semestre de 2012. En contraste con la trayectoria observada desde la Gran Recesión, las economías avanzadas últimamente han recuperado algo de ímpetu, en tanto que las economías de mercados emergentes se han desacelerado. No obstante, estas últimas siguen aportando al grueso del crecimiento mundial. Dentro de cada grupo siguen observándose amplias diferencias en cuanto a crecimiento y posición en el ciclo.

Los indicadores más recientes denotan perspectivas algo mejores a corto plazo, pero con diferentes dinámicas de crecimiento entre las principales. Las proyecciones de Perspectivas de la Economía Mundial (informe PEM) siguen apuntando a una aceleración moderada de la actividad, impulsada en su mayor parte por las economías avanzadas.

- Se prevé que el impulso al crecimiento mundial provendrá sobre todo de Estados Unidos de Norteamérica, donde la actividad se acelerará en la medida en que se modere la consolidación fiscal y que las condiciones monetarias sigan brindando apoyo. Tras un fuerte ajuste fiscal a comienzos de año, la actividad en Estados Unidos de Norteamérica ya está recobrando ímpetu, ayudada por el sector inmobiliario en recuperación, la mayor riqueza de los hogares, condiciones más favorables de los préstamos bancarios y mayores niveles de endeudamiento. Se estima que el ajuste fiscal en 2013 será de 2.5% del Producto Interno Bruto (PIB). Sin embargo, se moderará a 0.75% del PIB en 2014, y eso ayudará a elevar la tasa de crecimiento económico a 2.5%, de 1.5% en 2013. Esto supone que el gasto público discrecional se autoriza y se ejecuta conforme a lo proyectado y que se eleva el tope de la deuda de manera oportuna.

PANORAMA DE LAS PROYECCIONES DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL*
-Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario-

	Interanual						De T4 a T4		
	2011	2012	2013 ^p	2014 ^p	2013 ^d	2014 ^d	2012 ^e	2013 ^p	2014 ^p
Producto mundial ^{1/}	3.9	3.2	2.9	3.6	-0.3	-0.2	2.7	3.1	3.6
Economías avanzadas	1.7	1.5	1.2	2.0	0.0	0.0	0.9	1.8	2.1
Estados Unidos de Norteamérica ^{2/}	1.8	2.8	1.6	2.6	-0.1	-0.2	2.0	1.9	3.0
Zona del Euro	1.5	-0.6	-0.4	1.0	0.1	0.0	-1.0	0.4	1.1
Alemania	3.4	0.9	0.5	1.4	0.2	0.1	0.3	1.3	1.1
Francia	2.0	0.0	0.2	1.0	0.3	0.1	-0.3	0.5	1.1
Italia	0.4	-2.4	-1.8	0.7	0.0	0.0	-2.8	-0.9	1.4
España	0.1	-1.6	-1.3	0.2	0.3	0.1	-2.1	-0.2	0.2
Japón	-0.6	2.0	2.0	1.2	-0.1	0.1	0.3	3.5	0.2
Reino Unido	1.1	0.2	1.4	1.9	0.5	0.4	0.0	2.3	1.5
Canadá	2.5	1.7	1.6	2.2	-0.1	-0.1	1.0	1.9	2.4
Otras economías avanzadas ^{3/}	3.2	1.9	2.3	3.1	0.0	-0.2	2.1	2.8	3.0
Economías de mercados emergentes y en desarrollo ^{4/}	6.2	4.9	4.5	5.1	-0.5	-0.4	4.9	4.7	5.4
África Subsahariana	5.5	4.9	5.0	6.0	-0.2	0.1
Sudáfrica	3.5	2.5	2.0	2.9	0.0	0.0	2.3	2.3	3.0
América Latina y el Caribe	4.6	2.9	2.7	3.1	-0.3	-0.3	2.8	1.9	3.8
Brasil	2.7	0.9	2.5	2.5	0.0	-0.7	1.4	1.9	3.6
México	4.0	3.6	1.2	3.0	-1.7	-0.2	3.2	1.0	3.5
Comunidad de Estados Independientes	4.8	3.4	2.1	3.4	-0.7	-0.3	1.4	2.0	3.5
Rusia	4.3	3.4	1.5	3.0	-1.0	-0.3	2.0	1.6	3.8
Excluido Rusia	6.1	3.3	3.6	4.2	0.1	-0.1
Economías en desarrollo de Asia	7.8	6.4	6.3	6.5	-0.6	-0.5	6.8	6.2	6.6
China	9.3	7.7	7.6	7.3	-0.2	-0.4	7.9	7.6	7.2
India ^{5/}	6.3	3.2	3.8	5.1	-1.8	-1.1	3.0	3.9	5.8
ASEAN-5 ^{6/}	4.5	6.2	5.0	5.4	-0.6	-0.3	8.9	4.2	5.3
Europa Central y Oriental	5.4	1.4	2.3	2.7	0.2	-0.1	0.8	2.8	3.4
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	3.9	4.6	2.3	3.6	-0.7	-0.1
<i>Partidas informativas</i>									
Unión Europea	1.7	-0.3	0.0	1.3	0.2	0.1	-0.7	0.8	1.4
Oriente Medio y Norte de África	3.9	4.6	2.1	3.8	-0.9	0.0
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	2.9	2.6	2.3	3.0	-0.2	-0.2	1.9	2.6	3.1
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios)	6.1	2.7	2.9	4.9	-0.2	-0.4
Importaciones									
Economías avanzadas	4.7	1.0	1.5	4.0	0.1	-0.2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	8.8	5.5	5.0	5.9	-0.9	-1.4
Exportaciones									
Economías avanzadas	5.7	2.0	2.7	4.7	0.3	0.0
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	6.8	4.2	3.5	5.8	-0.7	-0.5

Precios de las materias primas (en dólares estadounidenses)									
Petróleo ^{7/}	31.6	1.0	-0.5	-3.0	4.2	1.7	-1.2	5.0	-7.7
No combustibles (promedio con base en ponderaciones de la exportación mundial de materias primas)	17.9	-9.9	-1.5	-4.2	0.3	0.2	1.2	-3.8	-2.9
Precios al consumidor									
Economías avanzadas	2.7	2.0	1.4	1.8	-0.2	-0.1	1.8	1.3	2.0
Economías de mercados emergentes y en desarrollo ^{4/}	7.1	6.1	6.2	5.7	0.2	0.1	5.1	5.5	5.1
Tasa interbancaria de oferta de Londres (porcentaje) ^{8/}									
Sobre los depósitos en dólares	0.5	0.7	0.4	0.6	-0.1	0.0
Sobre los depósitos en euros	1.4	0.6	0.2	0.5	0.0	0.2
Sobre los depósitos en yenes	0.3	0.3	0.2	0.3	0.0	0.0

* Se parte del supuesto de que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre el 29 de julio y el 26 de agosto de 2013. En los casos en que las economías no se enumeran en orden alfabético, el orden se basa en el tamaño de la economía. Los datos trimestrales agregados se han ajustado estacionalmente.

1/ Las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan el 90% de las ponderaciones mundiales ajustadas según la paridad del poder adquisitivo.

2/ Los datos de Estados Unidos de Norteamérica están sujetos a cambios hasta la publicación definitiva de la revisión integral de las cuentas de ingreso y producto nacionales (NIPA, por sus siglas en inglés) de la Oficina de Análisis Económico.

3/ Excluidos el G-7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Japón, Reino Unido) y los países de la zona del euro.

4/ Las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan aproximadamente el 80% de las economías emergentes y en desarrollo.

5/ En el caso de India, los datos y proyecciones se presentan con base al ejercicio fiscal.

6/ Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam.

7/ Promedio simple de los precios de las variedades de crudo británico Brent, Dubai y West Texas Intermediate. El precio promedio del petróleo fue 105.01 dólares el barril 2012; el precio supuesto en base a los mercados de futuros es 104.49 dólares en 2013 y 101.35 dólares en 2014.

8/ Tasa a seis meses para Estados Unidos de Norteamérica y Japón, y a tres meses para la zona del euro.

e = estimaciones.

p = proyecciones.

d = Diferencia con las proyecciones de la actualización de julio de 2013 del informe PEM.

FUENTE: FMI

- En Japón se proyecta que la actividad se desacelerará en respuesta a la aplicación de una política fiscal más restrictiva en 2014. Hasta ahora, los datos apuntan a una notable reactivación del producto como resultado de la expansión monetaria cuantitativa y cualitativa del Banco de Japón y un estímulo fiscal de 1.4% del PIB proporcionado por el gobierno para poner fin a la deflación y promover el crecimiento. Las estimaciones del personal técnico del FMI indican que las nuevas políticas pueden haber incrementado el PIB alrededor de 1%, aunque los aumentos salariales han seguido siendo moderados. A medida que disminuyan el estímulo y el gasto en reconstrucción y que se hagan efectivos los aumentos del impuesto al consumo, el déficit estructural se reducirá; las proyecciones suponen una

reducción de 2.5% del PIB en 2014, que se prevé hará descender el crecimiento de 2% en 2013 a 1.25% en 2014. Sin embargo, si efectivamente se adopta otro “programa de estímulo”, el freno fiscal sería menor y el crecimiento mayor de lo que se proyecta en la actualidad.

- En la zona del euro, los indicadores de confianza de las empresas hacen pensar que la actividad está próxima a estabilizarse en la periferia y que ya está recuperándose en las economías del centro. Para 2014 se prevé una importante reducción del ritmo de ajuste fiscal, a 0.50% del PIB frente a aproximadamente 1% del PIB en 2013. No obstante, el apoyo a la actividad derivado de la reducción del ritmo de ajuste fiscal se ve contrarrestado por condiciones crediticias más restrictivas en la periferia. Por lo tanto, se prevé que el crecimiento económico alcanzará tan solo 1%, después de contraerse alrededor de 0.50% en 2013. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo se prevé que la actividad estará respaldada por las exportaciones, las cuales a su vez están impulsadas por un crecimiento más fuerte en las economías avanzadas y un consumo sólido animado por bajos niveles de desempleo. Se proyecta que las políticas fiscales serán en general neutras, y en muchas economías las tasas de interés reales aún están en niveles bajos, lo cual debería fomentar la inversión. Sin embargo, las condiciones del financiamiento externo se han tornado más restrictivas, y cada vez hay más pruebas de limitaciones en la oferta. Cabe destacar que para muchas de estas economías el crecimiento está expuesto a riesgos a la baja.
- Los pronósticos suponen que las autoridades chinas no proporcionan un estímulo considerable y se conforman con un crecimiento algo más bajo, lo cual es coherente con la transición a una trayectoria de crecimiento más equilibrado y sostenible. Por lo tanto, el pronóstico de un crecimiento del PIB real de China se ha reducido a aproximadamente 7.50% para 2013–2014. Esta desaceleración repercutirá en todas las economías en desarrollo de Asia, cuyo crecimiento se

prevé que permanecerá entre 6.25 y 6.50% en 2013–2014. Las proyecciones para el crecimiento del PIB real de India también se han revisado significativamente a la baja, previéndose cifras de crecimiento de 3.75% en 2013 y alrededor de 5% en 2014. Algunas economías experimentan un considerable endurecimiento de las condiciones financieras debido al cambio de sentido de los flujos de capitales a escala mundial.

- En América Latina, las proyecciones⁸ son con base en el supuesto de que la reciente revaloración de los precios de las acciones y los bonos fue en gran medida un evento extraordinario, y que las depreciaciones de la moneda contrarrestarán en parte el efecto que tendrá en la actividad el endurecimiento de las condiciones financieras. Pero en este momento existe mucha incertidumbre en torno a estas hipótesis. Se supone que la recuperación en Brasil continuará a un ritmo moderado, ayudada por la depreciación del tipo de cambio, una reactivación del consumo y políticas orientadas a promover la inversión. **México** se beneficiará del repunte de la actividad en Estados Unidos de Norteamérica, tras el desempeño decepcionante del primer semestre de 2013. No obstante, la aceleración de la actividad en todo el continente será moderada.
- En África subsahariana se prevé que los proyectos relacionados con las materias primas respaldarán un mayor crecimiento. Los tipos de cambio experimentaron ajustes drásticos, pero el financiamiento externo se ha reanudado y los pronósticos no contemplan nuevas perturbaciones.
- Para Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán se proyecta una aceleración de la actividad en 2014, gracias a una recuperación moderada de la producción de petróleo. La actividad no petrolera en general seguirá siendo robusta en las economías exportadoras de petróleo, en parte debido a un elevado

⁸ <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2013/car101113as.htm>
<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/reo/2013/whd/wreo1013s.pdf>

gasto público. En cambio, muchas economías importadoras de petróleo continúan bregando con difíciles condiciones sociopolíticas y de seguridad.

- En Europa Central y Oriental se proyecta que las tasas de crecimiento aumentarán gradualmente, apoyadas por la recuperación de la demanda en Europa y una mejora de las condiciones financieras internas. Con unas pocas excepciones, los efectos de las subidas de las tasas de interés provocadas por factores externos serán limitados y estarán parcialmente compensados por depreciaciones de la moneda. En muchas economías de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) la demanda interna sigue siendo fuerte; estos países se beneficiarán de una mayor demanda externa, aunque algunos se verán afectados por los choques recientes del financiamiento externo.

La presión inflacionaria está contenida

Se prevé que las divergentes dinámicas de crecimiento entre las principales economías irán acompañadas de una presión inflacionaria contenida, por dos razones. En primer lugar, el repunte de la actividad en las economías avanzadas no reducirá considerablemente las brechas del producto, que seguirán siendo. En segundo lugar, los precios de las materias primas han caído en un contexto de mejoras de la oferta y un menor crecimiento de la demanda de economías emergentes de importancia clave, en particular China. Las proyecciones más recientes para los precios de las materias primas combustibles y no combustibles indican descensos moderados en 2013 y 2014.

En las economías avanzadas, la inflación en la actualidad es de aproximadamente 1.5% en promedio, y por lo tanto se sitúa en un nivel inferior al fijado como meta. Se proyecta que el retorno al nivel fijado como meta será lento, ya que se prevé que el producto volverá a su nivel potencial solo lentamente. En Estados Unidos de Norteamérica, la reducción de la tasa de desempleo se debe en parte a disminuciones de la participación en la fuerza laboral debido a tendencias demográficas y al

desaliento de trabajadores que están abandonando la fuerza laboral. Estos trabajadores probablemente retornarán al mercado laboral conforme mejoren las perspectivas, y por lo tanto el crecimiento de los salarios será lento por algún tiempo. En la zona del euro, se pronostica que la atonía económica y las presiones a la baja sobre los salarios en la periferia mantendrán la inflación en alrededor de 1.5% a mediano plazo, es decir, por debajo del objetivo de inflación fijado por el Banco Central Europeo (BCE). La proyección para Japón refleja un alza temporal del nivel de precios en respuesta a los aumentos del impuesto al consumo en 2014 y 2015; si se excluyen los efectos de esos aumentos del impuesto al consumo, se proyecta que la inflación aumentará tan solo gradualmente, y alcanzará la meta de 2% en algún momento en 2016–2017.

Se prevé que la inflación en general se desplazará lateralmente alrededor de 5 y 6% en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. El descenso de los precios de las materias primas y la desaceleración del crecimiento reducirán las presiones sobre los precios, pero las limitaciones de la capacidad y el efecto de traspaso derivado del debilitamiento de los tipos de cambio contrarrestarán en cierto grado las presiones a la baja. Otra fuerza en contra del descenso de la inflación será la fuerte presión de la demanda interna en algunas de estas economías.

Las políticas monetarias están moviéndose gradualmente en direcciones diferentes

Las condiciones monetarias han permanecido acomodaticias a escala mundial, aunque empezarán a reflejar cada vez más la cambiante dinámica del crecimiento en las principales economías. La creciente incertidumbre acerca de las implicaciones que esto supone para las políticas en el futuro ha llevado a los mercados financieros a prever un grado de endurecimiento de la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica mayor que el señalado en pronósticos recientes del informe

Perspectivas de la Economía Mundial (PEM), y esto ha generado efectos de contagio mayores de lo previsto en las economías de mercados emergentes.

En el informe PEM de abril de 2013 se indicaba que “los mercados quizá se hayan adelantado a la economía real”, pero se consideraba que los riesgos financieros a corto plazo habían cedido. Desde entonces, las percepciones han cambiado en dos aspectos importantes:

- Los mercados están cada vez más convencidos de que la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica pronto alcanzará un punto de inflexión. Tras las reuniones sobre política que la Reserva Federal celebra a mitad de año y un anuncio que insinuaba una reducción de las compras de activos, los participantes del mercado elevaron sus expectativas acerca de la tasa de política monetaria. Sin embargo, contra las expectativas de muchas personas en el mercado, la Reserva Federal decidió no iniciar la reducción en septiembre. Esto provocó un descenso moderado de la curva de rendimientos. Sin embargo, desde mayo de 2013 los rendimientos de bonos a largo plazo han subido unos 100 puntos básicos, al igual que las tasas fijas de las hipotecas a 30 años.
- En China, las autoridades han tratado de contener el flujo de crédito, incluido el que circula por la banca paralela, y para ello han dado preferencia al apoyo más focalizado y limitado (como por ejemplo a pequeñas empresas) en lugar de ofrecer un estímulo generalizado. Estas medidas son coherentes con su intención de poner el crecimiento en una trayectoria más sostenible. Teniendo esto en cuenta, así como los resultados efectivos del segundo trimestre, las proyecciones de crecimiento para este año se han revisado a la baja, de 7.75 a 7.50 por ciento.

Las condiciones financieras se han tornado más restrictivas a escala mundial en respuesta al aumento de los rendimientos de los bonos estadounidenses a largo plazo, un efecto de contagio que no es inusual desde un punto de vista histórico.

En la zona del euro, las percepciones de una contracción monetaria de Estados Unidos de Norteamérica más pronto de lo previsto provocaron pérdidas en los precios de los activos. Acontecimientos posteriores dieron lugar a recuperaciones, en particular una declaración en la que el BCE preveía que las tasas de política monetaria permanecerían en los niveles corrientes o más bajos por un período prolongado dada la debilidad de la economía. Los rendimientos de los bonos japoneses a largo plazo aumentaron moderadamente debido a factores externos e internos.

En los mercados emergentes, los efectos de contagio interactuaron con las perspectivas de menor crecimiento y el aumento de los factores de vulnerabilidad. Las salidas de capitales dieron lugar a un considerable endurecimiento de las condiciones financieras en algunas economías durante el tercer trimestre. Las revisiones a la baja de las proyecciones para el crecimiento y las exportaciones de China, en particular las materias primas, se han sumado al proceso de predeterminación de los precios. Los rendimientos de los bonos soberanos han subido 80 puntos base desde el comienzo de 2013, impulsados por aumentos bastante significativos en Brasil, Indonesia, México, Sudáfrica y Turquía. Los mercados de acciones han estado retrocediendo en distinto grado y, por lo general, las correcciones más grandes se han registrado en las economías cuyos pronósticos de crecimiento han sufrido las mayores revisiones a la baja y que han recibido las mayores entradas de capitales recientemente; en lo que va del año, los mercados de acciones han retrocedido 10%. Los indicadores de volatilidad de los mercados de acciones han subido levemente, al igual que los diferenciales de riesgo. Las salidas de capitales tendieron a provocar depreciaciones de la moneda. Los acontecimientos específicos se examinan en más detalle en la edición de octubre de 2013 del “Informe sobre la estabilidad financiera mundial”.

Las proyecciones del informe PEM suponen que la reciente redeterminación de precios de los bonos y las acciones de los mercados emergentes es un acontecimiento extraordinario, pero en este momento hay mucha incertidumbre al respecto. Las

consiguientes condiciones de financiamiento externo más restrictivas y los niveles más bajos de entrada neta de capitales deberían reducir la actividad en las economías de mercados emergentes, si no varían las demás condiciones.

Las estimaciones con base en modelos indican que, en la mayoría de las principales economías de mercados emergentes, la contracción monetaria provocada por factores externos desde finales de mayo de 2013, si persiste, podría reducir el PIB entre 0.25 y 1%. Sin embargo, la depreciación del tipo de cambio puede ser muy útil para amortiguar la contracción proveniente de fuentes externas. Otras consideraciones que cabe señalar son las siguientes:

- Si bien la orientación a futuro de la Reserva Federal hace prever una aceleración de la recuperación de Estados Unidos de Norteamérica, las proyecciones del informe PEM siguen suponiendo que el primer aumento de la tasa de política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica no ocurrirá hasta 2016. Esto se debe a que, según los pronósticos, la inflación permanecerá por debajo de 2.5%, las expectativas inflacionarias continuarán bien ancladas y la tasa de desempleo se mantendrá por encima de 6.5% hasta entonces. Los pronósticos suponen una reducción muy gradual de las compras de activos por parte de la Reserva Federal a partir de más adelante en el año. Según muchas estimaciones, las compras han tenido un efecto limitado en la actividad, y no se espera que la conclusión del programa tenga mayores repercusiones. Por lo tanto, la trayectoria proyectada para los rendimientos de bonos a más largo plazo en 2014 ha sido elevada ligeramente, unos 40 puntos base con respecto a lo proyectado en el informe PEM de abril de 2013. En resumen, los supuestos son que las condiciones monetarias y financieras en Estados Unidos de Norteamérica crearán un entorno benigno y favorable para el crecimiento. No obstante, los mercados consideran que hay una probabilidad significativa de una contracción monetaria más pronto y una trayectoria menos benigna para las condiciones financieras es un riesgo concreto.

- Los mercados siguen previendo un período prolongado de tasas de interés bajas y medidas de apoyo a políticas monetarias no convencionales para Japón y la zona del euro. En Japón quizá sea necesario un mayor relajamiento monetario para elevar la inflación (excluido el efecto de los aumentos del impuesto al consumo) a 2% en 2015. En la zona del euro, la principal preocupación es el ritmo aún deprimido de la actividad y el bajo nivel de inflación, incluida la presión desinflacionaria o deflacionaria en las economías de la periferia. Las proyecciones suponen que los diferenciales soberanos no experimentan cambios sustanciales en la periferia. También suponen que seguirá observándose un cierto endurecimiento de las condiciones del crédito. El principal factor es la inquietud de los bancos acerca del entorno económico y la necesidad de mejorar sus balances.

Perspectivas a mediano plazo menos favorables para las economías de mercados emergentes

Las tasas de crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo ahora se sitúan 3 puntos porcentuales por debajo de los niveles de 2010, y alrededor de dos tercios de la reducción son atribuibles a Brasil, China e India. Junto con los recientes incumplimientos de los pronósticos, esta disminución del crecimiento ha dado lugar a nuevas revisiones a la baja de las proyecciones a mediano plazo para las economías de mercados emergentes. Las proyecciones para 2016 sobre los niveles del PIB real de Brasil, China e India se han recortado sucesivamente en aproximadamente de 8 a 14% en los últimos dos años. Juntas, las revisiones a la baja para estas tres economías representan alrededor de tres cuartos de la reducción general de las proyecciones del producto a mediano plazo para el grupo de economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Las proyecciones del informe PEM para el período posterior a la crisis suponían en general que las economías de mercados emergentes y en desarrollo de América Latina y Asia evitarían las pérdidas cuantiosas y permanentes del producto que se

presagiaron para las economías golpeadas por la crisis. Las proyecciones pesimistas del informe PEM de abril de 2009, elaboradas tras el colapso de Lehman Brothers, se revisaron al alza varias veces para estas economías. Posteriormente, sin embargo, las proyecciones se revisaron a la baja. En las otras regiones, las fuertes revisiones a la baja solo se materializaron en la periferia de la zona del euro conforme esta región caía en la crisis. Por lo tanto, parece ser que distintos factores internos incidieron mucho en la desaceleración de las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Las razones específicas del menor crecimiento difieren, y es difícil obtener diagnósticos claros. Los análisis del personal técnico del FMI apuntan al efecto de factores cíclicos y estructurales. Esto parece estar sucediendo en Brasil, India, China y Sudáfrica.

- Después de la Gran Recesión, la mayoría de estas economías se beneficiaron de vigorosos repuntes cíclicos. Las políticas macroeconómicas expansivas ayudaron a compensar la merma de la demanda de las economías avanzadas. Los factores financieros amplificaron el repunte cíclico tras la recesión. En China, la política crediticia se usó deliberadamente para generar un estímulo ante la decreciente demanda externa. Las entradas de capitales, atraídas por mayores rendimientos y mejores perspectivas de crecimiento que en las economías avanzadas, estimularon la expansión del crédito y la actividad. Para 2010, tres de estas cuatro economías (Sudáfrica fue la excepción) estaban operando por encima de su capacidad. Durante 2011–2013, las políticas cambiaron de curso y el crecimiento se desaceleró.
- La tasa de crecimiento descendió, pero no así el nivel general de inflación. En varias de estas economías, la inflación subyacente en realidad aumentó, lo que hace pensar que parte de la reducción de 3 puntos porcentuales del crecimiento desde 2010 se debe a una disminución del producto potencial y es coherente con los informes sobre las restricciones en los mercados laborales, la infraestructura, la

energía, el sector de bienes raíces y los sistemas financieros en la mayoría de estas economías. Las razones más de fondo de estas desaceleraciones estructurales se examinan en detalle en los informes de las consultas del Artículo IV de 2013 de estas economías. Basta con decir que en China la política crediticia contribuyó a un auge de la inversión que ha creado una considerable capacidad excedentaria, ya que la acumulación de capital ha superado con creces la demanda interna. En Brasil e India, las restricciones relacionadas con la infraestructura y las regulaciones desaceleraron la oferta del producto en medio de una demanda interna aún vigorosa. Esto ha causado una intensificación de las presiones externas en estas economías.

A futuro, se proyecta que el crecimiento a mediano plazo en las economías de mercados emergentes y en desarrollo alcanzará 5.5%. En un contexto histórico, este pronóstico aún está bastante por encima de la tasa de crecimiento de 3.75% registrada durante la década que culminó con la crisis asiática de 1997–1998. Asimismo, los actuales pronósticos para las economías en desarrollo de Asia, América Latina y África Subsahariana sitúan el producto por encima de las tendencias favorables de 1996–2006. Aun si las proyecciones actuales resultan ser algo optimistas, estas economías ya han logrado que sus ingresos per cápita converjan de manera continua y bastante rápida hacia los de las economías avanzadas.

Evolución del sector externo

El comercio mundial refleja la atonía de la actividad mundial. Si bien hay cierta preocupación de que el lento crecimiento del comercio podría también obedecer a aumentos cada vez más pequeños de la productividad a raíz de la liberalización del comercio en el marco global de la Organización Mundial del Comercio (OMC), no hay datos contundentes que corroboren tal hipótesis.

Los desequilibrios mundiales en cuenta corriente se redujeron en 2011–2012, y se proyecta que disminuirán levemente a mediano plazo, debido a superávits más reducidos entre los exportadores de energía. Un hecho destacable de los últimos años ha sido un aumento mayor de lo proyectado del superávit en cuenta corriente de la zona del euro. Este aumento se debe a la compresión de las importaciones y un cierto ajuste de los precios relativos en las economías de la periferia. Sin embargo, el equilibrio de la demanda en las economías del núcleo con superávit en cuenta corriente sigue siendo limitado.

La política ha tenido una incidencia limitada en la reducción de los desequilibrios mundiales. En el futuro, la consolidación fiscal en las economías deficitarias frenará la recuperación cíclica de la demanda de importaciones. Por lo tanto, para lograr un crecimiento más pujante en las principales economías superavitarias, estas tendrán que promover una expansión sostenida de su demanda interna, en particular el consumo privado en China y la inversión en Alemania.

Los movimientos de los tipos de cambio —apreciación en las economías superavitarias y depreciación en las deficitarias— en general han favorecido el equilibrio. La evaluación del informe piloto sobre el sector externo de 2013 sobre los niveles de los tipos de cambio indica que los tipos de cambio efectivos reales de las economías más grandes no están muy alejados de los niveles congruentes con los fundamentos económicos a mediano plazo. En particular, cualquier subvaluación del yen japonés que pueda haberse producido recientemente se corregiría con una sólida consolidación fiscal a mediano plazo y reformas estructurales.

Las recientes depreciaciones sustanciales de los tipos de cambio nominales de algunas monedas de mercados emergentes frente al dólar estadounidense son coherentes en términos generales con las correcciones de sobrevaluaciones de los tipos de cambio. En términos efectivos reales, las depreciaciones han sido más moderadas, en parte

debido a niveles de inflación más altos que en los socios comerciales. Muchas economías intervinieron en los mercados cambiarios (Brasil, India, Indonesia, Perú, Polonia, Rusia, Turquía), y algunas también recurrieron a medidas de gestión de flujos de capitales con el fin de desalentar las salidas (India) o incentivar las entradas (Brasil, India, Indonesia).

Persisten los riesgos a la baja

La balanza de riesgos para las proyecciones del informe PEM aún se inclina a la baja. Una preocupación importante es la prolongación del lento crecimiento. Los indicadores cuantitativos apuntan a que no se registrarán cambios considerables de los riesgos a corto plazo. Sin embargo, tras una mejora notable antes de la publicación del informe PEM de abril de 2013, la incertidumbre ha aumentado una vez más según la evaluación cualitativa. La razón principal es que las condiciones financieras se han endurecido en formas imprevistas, en tanto que las perspectivas para la actividad no han mejorado. Esto ha generado inquietudes acerca de las economías de mercados emergentes. Mientras tanto, no se han abordado muchos riesgos relacionados con las economías avanzadas. Por otro lado, han vuelto a surgir riesgos geopolíticos. Aun así, la balanza de riesgos está mejor equilibrada que en octubre de 2012 gracias a que ha aumentado la confianza en la sostenibilidad de la recuperación en Estados Unidos de Norteamérica y en la viabilidad a largo plazo de la zona del euro.

Evaluación cuantitativa de riesgos

El pronóstico de crecimiento del PIB mundial hasta 2014, inclusive, es menos amplio que el del informe PEM de abril de 2013, en gran parte debido a una “incertidumbre de base” más baja dado que el alcance del pronóstico se ha reducido en seis meses. La amplitud (del pronóstico) también es bastante menor que la correspondiente al horizonte de igual magnitud en el informe PEM de octubre de 2012. Por ejemplo, la probabilidad de que el crecimiento mundial se reduzca a menos de 2% en 2014 es

muy baja, aproximadamente 6%, mientras que en octubre de 2012, la probabilidad equivalente, hasta 2013 inclusive, era de 17 por ciento.

El Modelo de Proyección Mundial del FMI también muestra una importante mejora con respecto al año pasado. Para el período que abarca desde el segundo trimestre de 2013 hasta el primer trimestre de 2014, la probabilidad de una recesión es cercana al 30% en la zona del euro; en el caso de Estados Unidos de Norteamérica se ha reducido a alrededor de 10%; en Japón es muy baja. En el período que comprende del tercer trimestre de 2013 al cuarto trimestre de 2014, la probabilidad aumenta a alrededor del 20% en el caso de Japón, suponiendo que se produce efectivamente una importante contracción fiscal. Los riesgos de deflación siguen siendo elevados en Japón, pese a la nueva meta de inflación, y en la zona del euro, particularmente en la periferia.

Evaluación cualitativa de riesgos

Dos riesgos analizados en el informe PEM de abril de 2013 ya se han materializado: los recortes automáticos del gasto presupuestario o “secuestro del gasto” de Estados Unidos de Norteamérica y las perspectivas de crecimiento más bajas y salidas de capitales en las economías de mercados emergentes. Mientras tanto, se han materializado algunos riesgos no previstos relacionados con las condiciones monetarias de Estados Unidos de Norteamérica y las economías de mercados emergentes.

Riesgos a corto plazo

- **Fatiga del ajuste y reversión general de las políticas en una zona del euro financieramente fragmentada.** Una inquietud concreta era la posibilidad de que los acontecimientos en Chipre amplificaran la fragmentación financiera. Si bien dicha ampliación no se produjo, el avance hacia la reintegración de los

mercados financieros ha sido muy limitado. Al mismo tiempo, las señales de fatiga del ajuste se evidencian en los desacuerdos políticos. Al no existir una verdadera unión bancaria, así como un único mecanismo de resolución sólido, que cuente con un apoyo fiscal común, los mercados financieros siguen siendo muy vulnerables a los cambios de actitud.

- **Secuestro del gasto presupuestario, cierre del gobierno federal y tope de la deuda en Estados Unidos de Norteamérica.** A diferencia de los supuestos sobre la política fiscal de Estados Unidos de Norteamérica del informe PEM de abril de 2013, según los cuales el secuestro del gasto presupuestario se remplazaría con medidas de efecto diferido al final del ejercicio fiscal 2013 (30 de septiembre de 2013), ahora es probable que el secuestro siga estando vigente en el próximo ejercicio fiscal. Como resultado, el crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica para 2013–2014 se ha revisado a la baja en la actualización del informe PEM de julio, pero el efecto de lastre podría ser mayor de lo previsto dadas las condiciones financieras más restrictivas. El daño que sufriría la economía de Estados Unidos de Norteamérica a causa de un cierre del gobierno de corta duración probablemente sería limitado, pero un cierre más prolongado podría ser muy perjudicial. Y aún más importante es la necesidad de volver a elevar el tope de la deuda más adelante en el año; no hacerlo oportunamente podría causar graves estragos en la economía mundial.
- **Riesgos relacionados con la política monetaria no convencional.** Según el informe PEM de abril de 2013, estos riesgos afectarían principalmente el mediano plazo. Pero las declaraciones de la Reserva Federal acerca de la reducción de las compras de activos más adelante en el año provocaron un endurecimiento sorprendentemente pronunciado de las condiciones monetarias en Estados Unidos de Norteamérica. Otra sorpresa es el aumento de los rendimientos de los bonos locales en los mercados emergentes, que es aproximadamente el triple del nivel

coherente con el escenario de contracción monetaria de Estados Unidos de Norteamérica presentado en el informe PEM de abril de 2013. Las actuales proyecciones del informe PEM suponen que el endurecimiento de las condiciones financieras en Estados Unidos de Norteamérica y en otras economías de mercados emergentes observado desde mayo fue en gran medida un acontecimiento excepcional, y que la reducción efectiva de las compras de activos solo ocasionará una leve contracción adicional de las condiciones. Sin embargo, la posibilidad de un escenario menos benigno es un riesgo concreto, en la medida en que los flujos de capitales internacionales hayan estado más influenciados por los bajos rendimientos en las economías avanzadas que por la mejora de las perspectivas de crecimiento en las economías de mercados emergentes.

- **Un aumento de resultados decepcionantes en los mercados emergentes.** El riesgo de que los resultados decepcionen aún más podría combinarse con los riesgos de “repliegue”. Si bien el informe PEM proyecta que los flujos de capitales netos a las economías emergentes seguirán siendo cuantiosos, las autoridades tienen que ser conscientes de los riesgos de una interrupción abrupta y de perturbaciones graves de balanza de pagos. Es posible que la calidad de los activos de renta fija y de los mercados emergentes ya no esté en su nivel máximo, y las posiciones apalancadas que se acumularon durante el período de tasas de política monetaria bajas y fuerte crecimiento en los mercados emergentes podrían ciertamente replegarse más rápidamente de lo previsto. Podrían surgir círculos viciosos entre las nuevas cifras decepcionantes de crecimiento, el debilitamiento de los balances y las condiciones más restrictivas de financiamiento externo, sobre todo en las economías que recurrieron mucho a ese tipo de financiamiento externo para fomentar un crecimiento impulsado por el crédito.
- **Riesgos geopolíticos.** Una pequeña y pasajera perturbación de la producción de petróleo con una escalada del precio del crudo de 10 a 20% de unas pocas semanas

de duración solo tendría efectos limitados en el crecimiento mundial, siempre que esté claro desde el comienzo que se trata de una perturbación pasajera. En caso contrario, los efectos de la confianza y la incertidumbre también frenarían la actividad. De ser más sustanciales y duraderas, las interrupciones de la producción y las escaladas de precios del petróleo tendrían un mayor impacto en el crecimiento, ya que entrarían en juego otros canales de transmisión de efecto amplificador, entre ellos, la fuga de los inversionistas hacia activos seguros e importantes correcciones en los mercados bursátiles. Las economías de mercados emergentes en las que ya se está observando un repliegue de los inversionistas y débiles fundamentos económicos podrían recibir un duro golpe.

Riesgos a mediano plazo

Los riesgos a mediano plazo examinados en detalles en el informe PEM de abril de 2013 siguen siendo tan pertinentes como entonces y se inclinan a la baja: 1) crecimiento muy débil o estancamiento en la zona del euro; 2) problemas fiscales en Estados Unidos de Norteamérica o Japón; en el caso de Japón, en el informe sobre la estabilidad financiera mundial (ISEFM) de octubre de 2013 se analiza específicamente un escenario de riesgo extremo relacionado con una “Abeconomía desordenada”; 3) menos capacidad ociosa en las economías avanzadas o una escalada abrupta de la inflación, y 4) menor producto potencial en las principales economías de mercados emergentes y salidas de capitales.

Un escenario a la baja verosímil

Un escenario probable para la economía mundial consiste en continuos resultados decepcionantes pero plausibles en todas las regiones. Tales resultados podrían ser los siguientes:

- En la zona del euro persiste la debilidad de la inversión y el crecimiento dado que las políticas no logran resolver la fragmentación financiera y no inspiran confianza entre los inversionistas.
- El crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo se debilita aún más, y China experimenta un menor crecimiento a mediano plazo porque la reorientación hacia el crecimiento impulsado por el consumo resulta ser más complicada de lo previsto. Esto da lugar a repercusiones que se transmiten a través del canal del comercio y precios más bajos de las materias primas.
- La implementación de la política en Japón es incompleta. Concretamente, el escenario incorpora deficiencias de las reformas estructurales, expectativas inflacionarias que no logran alcanzar el 2% de forma duradera y, por ende, un mayor ajuste fiscal para contener la relación deuda/PIB y evitar aumentos bruscos de la prima de riesgo de los bonos públicos japoneses.
- Las condiciones financieras en Estados Unidos de Norteamérica se tornan más restrictivas de lo supuesto en el pronóstico del informe PEM para el próximo año. Además, la inversión privada no se recupera de la manera pronosticada y, por consiguiente, el crecimiento potencial es más bajo de lo esperado. Las condiciones financieras más restrictivas de lo supuesto en las proyecciones del informe PEM ya están incorporadas en los precios del mercado, y el escenario supone que las tasas de mercado aumentan más cuando la Reserva Federal reduce su programa de compras de activos. Estas condiciones financieras demasiado restrictivas quizá sean difíciles de revertir oportunamente porque el daño a la economía se observa con un retardo, y la reanudación de las compras de activos podría ser difícil desde el punto de vista político.

- Los mercados financieros internacionales experimentan nuevas turbulencias dado que todos estos factores elevan las percepciones de riesgo y, por consiguiente, los rendimientos que exigen los inversionistas. En este escenario a la baja verosímil, el crecimiento mundial sería más bajo, las tasas de interés de política monetaria en las economías avanzadas permanecerían aún más tiempo en el límite de cero y la inflación sería moderada.
- El crecimiento en la zona del euro demoraría varios años en volver a situarse por encima de 0.5%, ya que la actividad en la periferia apenas si logra salir de la recesión. El superávit en cuenta corriente de la zona del euro sería levemente más pequeño.
- En Japón, el crecimiento volvería a caer por debajo de 0.5%, y el superávit en cuenta corriente volvería a ampliarse y rebasaría el 2% del PIB. La inflación no alcanzaría el nivel de 2% fijado como meta, y se acumularían los problemas fiscales.
- China registraría un crecimiento de menos de 6% a mediano plazo y un aumento del superávit en cuenta corriente de 2.5% a casi 5% del PIB en 2018. En el conjunto de las economías emergentes de Asia, el crecimiento descendería más de 1 punto porcentual en 2014, a menos de 5.25%, y de ahí en adelante se desplazaría lateralmente.
- En América Latina las tasas de crecimiento se reducirían levemente después de 2013, a diferencia de la proyección de base, y posteriormente se recuperarían a solo un poco por encima del 3%. El déficit en cuenta corriente mejoraría poco.
- Estados Unidos de Norteamérica crecería aproximadamente 2.5% a mediano plazo. A corto plazo, las tasas de interés más altas frenan la actividad, pero a mediano plazo la actividad se recupera porque el crecimiento más bajo induce a

las autoridades a mantener inalteradas las tasas por un período más largo que el escenario base.

- La prosperidad mundial sería mucho menor en este escenario que en el escenario base del informe PEM, y los desafíos en materia de políticas serían más complicados. El número de empleos que se perderían en este escenario, en relación con el escenario base del informe PEM, sería de un poco menos de 20 millones. Las tasas de desempleo en la periferia de la zona del euro permanecerían en máximos sin precedentes por muchos años, y las preocupaciones acerca de la sostenibilidad de la deuda en varias economías volverían al primer plano. Dado que en muchas economías de mercados emergentes el crecimiento no se habría reactivado, sería más difícil atender la demanda de mejores servicios públicos y redes de protección social. Estas necesidades desatendidas podrían provocar más tensión social en estas economías. En las economías avanzadas, el espacio para la aplicación de políticas monetarias y fiscales sería mucho más restringido. Así, la economía mundial se tornaría más vulnerable a escenarios mucho peores. En Estados Unidos de Norteamérica y Japón, por ejemplo, las bajas tasas de crecimiento a la larga podrían suscitar interrogantes acerca de la solidez de la entidad soberana. Desafortunadamente, éste es un panorama que probablemente se materializará si las autoridades no toman medidas enérgicas para hacer frente a estas importantes cuestiones.

Desafíos en materia de política

En las principales economías, las dinámicas del crecimiento son cada vez más diferentes y ciertos riesgos a la baja se han tornado más prominentes. Como resultado, surgen nuevos retos en materia de políticas, y los efectos de contagio de dichas políticas pueden ser motivo de mayor preocupación. No obstante, si todas las economías adoptan políticas sólidas para apuntalar sus perspectivas de crecimiento a

mediano plazo, es posible lograr una trayectoria de crecimiento mundial más sostenible. Aun con políticas sólidas, la trayectoria del crecimiento no sería mucho más elevada que la del pronóstico del informe PEM. Pero con mejores políticas se ayudaría a evitar el escenario a la baja verosímil o incluso peores resultados, y se sentarían las bases para un crecimiento más vigoroso más allá del horizonte del informe PEM.

La política macroeconómica de Estados Unidos de Norteamérica, en un punto de inflexión

Las condiciones apuntan a que la política económica de Estados Unidos de Norteamérica dará un giro el próximo año. Las autoridades tienen ante sí dos importantes desafíos en materia de política:

- **Empezar a replegar la política monetaria no convencional.** Este repliegue dependerá de la solidez de la recuperación y de la presión inflacionaria, dos variables que hasta ahora han estado contenidas. Por otro lado, el programa de expansión económica no ha socavado la estabilidad financiera. Los precios inmobiliarios aún están muy por debajo de los niveles máximos alcanzados previamente; a muchos agentes económicos todavía les resulta difícil obtener crédito bancario; las valoraciones de las acciones se encuentran dentro de los límites históricos, y la inversión interna apenas ha empezado a afianzarse de manera generalizada. Sin embargo, el informe ISEFM subraya que conviene vigilar los excesos en algunos mercados financieros y que existen riesgos de que las tasas de interés experimenten una corrección excesiva en respuesta al repliegue, como lo demuestran los acontecimientos recientes. Teniendo en cuenta estos factores, la mejor manera de dar un giro hacia una orientación menos acomodaticia es hacerlo gradualmente y con precaución, y comunicando claramente la estrategia en materia de políticas.

- **Mejorar la política fiscal.** El secuestro del gasto presupuestario ha sido un método drástico e ineficaz para consolidar las finanzas públicas. En adelante, los recortes automáticos tendrán que ser remplazados por un sólido plan a mediano plazo que incluya una reforma de las prestaciones y los impuestos y medidas de gasto mejor focalizadas. En caso contrario, la relación deuda/PIB, tras disminuir temporalmente de un máximo de 107% en 2014, volverá a aumentar después de 2020.

Las políticas monetaria y fiscal de Estados Unidos de Norteamérica probablemente generarán importantes efectos de contagio en el resto del mundo. En el informe PEM de abril de 2013 se consideraron tres escenarios para elevar las tasas de interés de Estados Unidos de Norteamérica: 1) recuperación de Estados Unidos de Norteamérica más rápida de la prevista, que probablemente supondrá una apreciación del dólar estadounidense: una ventaja neta para el resto del mundo; 2) mayor inflación en Estados Unidos de Norteamérica, que también supondría una apreciación del dólar estadounidense pero que entorpecería el crecimiento mundial en la medida en que la política monetaria desacelere la demanda estadounidense, y 3) una revaluación del riesgo soberano de Estados Unidos de Norteamérica, que probablemente implicaría una depreciación del dólar estadounidense, algo negativo para el resto del mundo ya que una mayor aversión al riesgo causa un descenso de la inversión mundial. La evolución más reciente no corresponde a ninguna de estas categorías. Ni el crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica ni la evolución de la inflación presentaron sorpresas al alza, y tampoco se revisaron al alza las proyecciones del informe PEM o de Consensus Economics sobre esas variables. Las tasas de política monetaria se mantuvieron inalteradas y las tasas de interés a largo plazo aumentaron, pero el tipo de cambio efectivo real del dólar estadounidense no fluctuó de manera apreciable. Estos hechos pueden interpretarse como una corrección de un previo ajuste excesivo del diferencial por plazos o como un endurecimiento —efectivo o percibido— de la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica. En todo

caso, a corto plazo éstos son factores negativos para el crecimiento de Estados Unidos de Norteamérica y el mundo.

Podrían volver a surgir complicaciones similares que desencadenarían nuevos aumentos de las primas por plazos y por riesgo, no solo en las economías de mercados emergentes sino también en otras economías avanzadas. La razón es que la naturaleza del repliegue de las políticas que se avecina no tiene precedentes, y las posiciones adoptadas por los inversionistas en respuesta al prolongado entorno de bajas tasas de interés pueden haber creado riesgos para la estabilidad financiera. A estas preocupaciones se suma la fragilidad financiera en la zona del euro, así como el deterioro de las perspectivas de crecimiento y de la calidad de los activos en las economías de mercados emergentes. Las mejores políticas y herramientas de comunicación transparentes que están ahora a disposición de la Reserva Federal deberían ayudar a limitar la volatilidad del mercado vinculada al proceso de transición. En cualquier caso, será esencial calibrar cuidadosamente la reorientación de la política monetaria y que el banco central emita comunicaciones claras.

No tomar medidas en materia de política fiscal podría dar lugar a importantes efectos de contagio a escala internacional. Si bien el secuestro del gasto presupuestario tuvo un impacto limitado a escala mundial, no elevar el tope de la deuda podría ser sumamente perjudicial. A mediano plazo, salvo que se reforme el gasto en prestaciones y se reduzcan aún más los déficit, podría producirse una pérdida de confianza en la entidad soberana de Estados Unidos de Norteamérica. Según un escenario presentado en el informe PEM de abril de 2013, la revaluación del riesgo soberano estadounidense podría reducir el producto mundial varios puntos porcentuales del PIB. La toma de medidas firmes y anticipadas en materia de política fiscal —en particular la adopción de un plan integral a mediano plazo— ayudaría enormemente a encaminar a las economías de Estados Unidos de Norteamérica y del mundo en una trayectoria de crecimiento más sostenible.

La política en la zona del euro en búsqueda de más crecimiento

A las autoridades de la zona del euro ahora les corresponde determinar qué otras medidas pueden tomar para apoyar el crecimiento y al mismo tiempo impulsar el ajuste y las reformas estructurales. La solución depende de los factores que estén frenando a la economía de la zona del euro. Son varias las fuerzas que se deben considerar:

- **Ajuste fiscal.** El ajuste fiscal probablemente ha incidido (informe PEM de octubre de 2012). Sin embargo, el ritmo del ajuste ahora está por disminuir a aproximadamente 0.5% del PIB en 2014. Para la zona del euro en su conjunto esto parece ser adecuado en términos generales; las economías con déficit cuantiosos están contribuyendo más, y el resto, menos, y se está permitiendo que los estabilizadores automáticos operen libremente. Para seguir mejorando la calidad del ajuste fiscal, las autoridades deben ampliar la base impositiva (véase el informe Monitor Fiscal de octubre de 2013) y reformar las prestaciones. En este último aspecto se han logrado algunos avances, pero éstos son pequeños ante los desafíos planteados por el envejecimiento de la población y las pérdidas de ingresos provocadas por la Gran Recesión.
- **Un sistema financiero débil y fragmentado.** Los bancos continúan deshaciéndose de activos para reducir su apalancamiento. Las encuestas de bancos indican que la preocupación predominante es el débil entorno económico, y no las dificultades de financiamiento o las deficiencias de capital. Sin embargo, pese a avances significativos, las relaciones valor de mercado/valor contable de muchos bancos indican que sus reservas de capital aún no son lo bastante sólidas para sustentar una sustancial toma de riesgos. La evaluación de balances que realizará el Banco Central Europeo (BCE) en 2014 es una oportunidad crucial para consolidar las bases del sistema. No obstante, si el ejercicio no es creíble y si no se

dispone de un apoyo común para el capital —como por ejemplo mediante el Mecanismo Europeo de Estabilidad—, el examen podría ser contraproducente. Mientras tanto, el BCE podría mitigar la fragmentación financiera y así detener el deterioro de los balances en la periferia con crédito focalizado y apoyo a la liquidez (por ejemplo, operaciones de financiamiento a largo plazo para pequeñas y medianas empresas), recortes menos onerosos de las garantías o compras de activos privados.

- **Altos niveles de deuda privada, incertidumbre y confianza deprimida.** Los niveles sin precedentes de desempleo, la depresión de los ingresos disponibles y la riqueza y el alto grado de endeudamiento en algunos países han pesado sobre el comportamiento de los hogares, y la recuperación del consumo privado tenderá a ser muy lenta. Mientras tanto, la incertidumbre acerca de las perspectivas de crecimiento sigue incidiendo en las decisiones de inversión de las empresas. Otra preocupación específica, destacada en el informe ISEFM de octubre de 2013, es el sobreendeudamiento de las empresas en la periferia que está interactuando con los balances de los bancos vulnerables. Para apuntalar la confianza, las autoridades tendrán que demostrar su capacidad para actuar en diversos frentes. El fortalecimiento de la unión monetaria a través de una sólida unión bancaria será crítico, y deberá incluir marcos únicos de supervisión y resolución, con un mecanismo común de apoyo fiscal para proporcionar asistencia de emergencia. A nivel nacional, se necesitan planes claros de reforma fiscal y estructural a mediano plazo, junto con medidas más predecibles. Por otro lado, se precisan reformas judiciales y otras medidas para acelerar los procesos de resolución de deudas incobrables en algunos países.
- **Política monetaria.** Tras descontar el efecto de los cambios tributarios y las fluctuaciones de precios de las materias primas, la inflación se ha situado por debajo del objetivo del BCE a mediano plazo de un poco menos de 2%, y se

proyecta que permanecerá alrededor de 1.5% a lo largo del horizonte del pronóstico. Por lo tanto, el BCE debería considerar un apoyo monetario adicional, mediante tasas de política monetaria más bajas, orientaciones a futuro sobre las tasas (entre ellas, las operaciones de refinanciamiento a largo plazo con tasas fijas), tasas pasivas negativas u otras medidas de política no convencionales.

Dado que estos factores se refuerzan mutuamente, una respuesta enérgica en todos los frentes ofrece la mejor ruta para avanzar. Es necesario apoyar dicha respuesta con reformas integrales en los mercados laborales, financieros y de productos y servicios, tal como se recomendó en el informe de la Consulta del Artículo IV del FMI de la zona del euro correspondiente a 2013. Sin una respuesta integral de políticas, la situación fácilmente podría deteriorarse más que en el escenario a la baja verosímil. En el informe PEM de abril de 2013 se explica que, si no se logra crear una unión bancaria y reparar los sistemas financieros de la región, el resultado podría ser un estancamiento a largo plazo en la zona del euro, incluidos años de recesión en la periferia y efectos de contagio negativos en el resto del mundo.

Sustentar la recuperación en Japón

Un ambicioso relajamiento monetario y nuevas medidas de gasto fiscal para apoyar el crecimiento y combatir la deflación han estimulado el crecimiento. Ahora se pronostica que el producto será aproximadamente 1% más alto en 2013–2014 en relación con la proyección de base previa al programa de “Abeconomía”. Alrededor de la mitad de la depreciación efectiva real del yen de 20% desde finales de 2012 es atribuible al relajamiento monetario este año. En el resto del mundo, el relajamiento monetario tendrá consecuencias ligeramente negativas para el crecimiento. Si se implementan reformas estructurales y fiscales de carácter integral, un mayor crecimiento en Japón y las condiciones mundiales de financiamiento más favorables

derivadas de las reformas fiscales podrían, con el tiempo, compensar con creces este impacto negativo en los socios comerciales.

Sin embargo, las autoridades aún tienen mucho por hacer. Las expectativas de inflación a largo plazo siguen siendo muy inferiores a 2%, y la pregunta ahora es qué es necesario hacer para que estas expectativas mejoren, teniendo en cuenta que la inflación no es muy sensible a la actividad. Además, dados los riesgos externos y las perspectivas de una importante contracción fiscal en 2014, es más probable que la actividad decepcione a que supere las proyecciones. Si las expectativas no mejoran en el transcurso de 2014, el cumplimiento de la meta de 2% fijada por el Banco de Japón se tornará cada vez más improbable, y por lo tanto esta meta, aún más difícil de alcanzar. Estos factores tienen implicaciones importantes para las políticas. En primer lugar, el Banco de Japón necesita tener un plan alternativo en caso de que las expectativas de inflación resulten ser más rígidas de lo previsto; este plan quizá deba incluir una ampliación de las compras de activos o un ajuste de su composición y una aclaración de los planes del Banco para elevar las expectativas. En segundo lugar, dado que la relación deuda bruta/PIB está aproximándose a 250%, resulta imperioso aumentar el impuesto al consumo, y el gobierno tiene que especificar urgentemente un plan sólido con medidas específicas para la consolidación fiscal a mediano plazo y la reforma de las prestaciones. La decisión recientemente anunciada de ejecutar la primera etapa de elevar el impuesto al consumo a 8% en abril de 2014 es un buen avance. El estímulo adicional planificado para 2014 con el fin de mitigar el efecto de esta medida en el crecimiento significa que es esencial formular medidas concretas y creíbles para consolidar las finanzas públicas a mediano plazo tan pronto como sea posible. Sin un plan de ese tipo, los ya elevados factores de vulnerabilidad fiscal podrían agravarse más. En tercer lugar, el gobierno tiene que preparar y disparar la “tercera flecha” del programa de Abeconomía, es decir, las reformas estructurales para elevar el crecimiento potencial. El logro de resultados en todos estos frentes es vital para el éxito sostenido de las medidas recientes. De no obtenerse los resultados

deseados, Japón podría entrar en la trayectoria del escenario a la baja verosímil o incluso algo peor. Como se observó en el informe PEM de abril de 2013, si se materializan los riesgos fiscales, el producto caerá muy por debajo de la proyección de base a mediano plazo previa al programa de Abeconomía.

Gestionar la transición a un crecimiento impulsado por el consumo privado en China

El crecimiento en China ha registrado en una trayectoria de desaceleración. La actividad ha estado respaldada por una enorme expansión de la inversión alimentada por el crédito; en 2012 la inversión se aproximó al 50% del PIB y el crédito alcanzó casi el 200%. Si bien esta expansión propició una profundización financiera y brindó un impulso oportuno al crecimiento mundial después de la Gran Recesión, las autoridades ahora se muestran reacias a seguir estimulando la economía dados los riesgos de ineficiencia, deterioro de la calidad de los activos e inestabilidad financiera. El gasto extrapresupuestario por parte de los gobiernos locales también ha creado pasivos fiscales contingentes, con lo cual ahora se estima que el déficit fiscal aumentado es de 10% del PIB. Además, los desequilibrios entre el consumo y la inversión privados se han intensificado, aun cuando los desequilibrios externos se han reducido. La toma de medidas decisivas para contener estos desequilibrios puede implicar un crecimiento a mediano plazo menor que el alcanzado por China en décadas recientes, pero es un sacrificio que vale la pena, ya que probablemente traiga consigo niveles de vida permanentemente más altos que si se prolongara la situación actual.

Un crecimiento más moderado en China afectaría al resto del mundo a través de una menor demanda de importaciones y precios más bajos de las materias primas, pero el efecto neto debería ser positivo si se adoptan las políticas adecuadas. En primer lugar, dado que China representa solo 8% del consumo mundial, los efectos de contagio negativos no serían imposibles de gestionar. En segundo lugar, la adopción de

mejores políticas y un crecimiento más equilibrado reducen drásticamente el riesgo de un aterrizaje brusco. Por ejemplo, el Informe sobre efectos de contagio del FMI de 2013 destaca que si no se reequilibra el crecimiento, el resultado probable sería una desaceleración brusca y prolongada del crecimiento, cuyo contagio podría dar lugar a una reducción del PIB mundial de alrededor de 1.5 por ciento.

La prioridad clave consiste en guiar una transición fluida hacia un crecimiento sostenible con base en el consumo privado. Para lograr esa transición será necesario liberalizar las tasas de interés a fin de permitir una valoración eficaz del riesgo; adoptar un marco de política monetaria más transparente y con base en las tasas de interés; flexibilizar el régimen cambiario; emprender reformas para mejorar la gestión de gobierno y la calidad del crecimiento, y reforzar la regulación y supervisión del sector financiero. Pese a estar reduciéndose, el espacio de la política fiscal aún es adecuado para mantener el gasto social y prioritario y para hacer frente a contingencias negativas. No obstante, el gobierno debería restringir los programas cuasifiscales.

Guiar a las economías de mercados emergentes y en desarrollo hacia aterrizajes suaves

Tras un período de rápido crecimiento de la demanda y el crédito internos, las economías de mercados emergentes y en desarrollo tienen que abordar dos nuevos desafíos.

- **Condiciones de financiamiento externo más restrictivas y menores entradas de capitales a lo largo del horizonte del informe PEM.** Esto ocurrirá junto con el afianzamiento de la recuperación en las economías avanzadas y la normalización de la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica. Además, existe el riesgo de nuevos episodios de volatilidad de flujos de capitales y, en algunas economías, de fuertes perturbaciones en la balanza de pagos.

- **Cierta desaceleración del crecimiento potencial y un descenso con respecto a los máximos cíclicos.** Por lo tanto, las brechas del producto negativas son pequeñas en la mayoría de las economías de América Latina, Asia y Europa.

Como ya fue analizado, se prevé que las condiciones financieras más restrictivas tendrán un efecto neto negativo en la actividad a corto plazo en la mayoría de las economías, pese al reciente debilitamiento de las monedas. Para determinar la respuesta de política adecuada, las tres preguntas clave son si se debe utilizar al margen de maniobra de la política económica para estabilizar la actividad, y, si se le utiliza, mediante qué políticas; si se debe combatir la reciente depreciación de la moneda, y cómo gestionar los riesgos derivados de las nuevas salidas de capitales. En general, las respuestas de política deben incluir la depreciación del tipo de cambio para suavizar la actividad, medidas para salvaguardar la estabilidad financiera y reformas estructurales para promover el crecimiento. Dentro de este amplio panorama, la combinación adecuada de políticas y el ritmo del ajuste variarán según la economía de acuerdo con las diferencias en las brechas del producto y la presión inflacionaria, la credibilidad del banco central, el margen de maniobra de la política fiscal y la naturaleza de los factores de vulnerabilidad.

Depreciación del tipo de cambio. Se debe permitir que los tipos de cambio se deprecien en respuesta a cambios en los fundamentos económicos, pero las autoridades deben tomar precauciones contra los ajustes desordenados. Las desaceleraciones tanto estructurales como cíclicas de la actividad exigen una depreciación del tipo de cambio real, si las demás condiciones no varían. Esta medida ayudaría también a corregir los déficit en cuenta corriente en unas pocas de las principales economías de mercados emergentes cuyos déficit son más cuantiosos de lo que resulta compatible con los fundamentos económicos y las políticas recomendadas (Brasil, Indonesia, Turquía, Sudáfrica).

Suministro de liquidez e intervención en el mercado cambiario. Esto quizá sea necesario para preservar el orden en situaciones en que flujos muy rápidos provocan perturbaciones en el mercado financiero. Los riesgos de condiciones desordenadas en los mercados de divisas tienden a ser menos graves para las economías que cuentan con marcos de política firmes, mercados financieros profundos, balances sólidos y un grado limitado de inversiones de cartera de no residentes. Si bien una cierta intervención para moderar la actual volatilidad del mercado puede ser aconsejable en los países que tienen reservas adecuadas, dicha intervención no debe impedir el ajuste externo subyacente en los casos de economías cuyos déficit externos superan los niveles compatibles con los fundamentos económicos y las políticas recomendadas. En las economías con paridades fijas, la reducción de las reservas es la respuesta natural. Sin embargo, aun en esos casos, la medida debe servir para suavizar los ajustes necesarios, no para postergarlos.

Política monetaria. El debilitamiento cíclico de la actividad exige, en principio, el relajamiento de las políticas monetarias, o, en las economías en las que las tasas de interés reales aún están en niveles bajos, un endurecimiento menor de lo previamente planificado. Pero las respuestas deberán tener en cuenta las presiones inflacionarias y la credibilidad de la política. En varias economías, entre ellas Brasil, India e Indonesia, bien podría ser necesario un mayor ajuste para abordar la constante presión inflacionaria derivada de las limitaciones de la capacidad, que probablemente se verá potenciada por la reciente depreciación de la moneda.

Políticas prudenciales. Una fuerte depreciación del tipo de cambio podría provocar un aumento del riesgo de solvencia, en especial para las empresas en los sectores de bienes no transables, que no disponen de la cobertura cambiaria natural que ofrecen las ventas de exportaciones. Se precisan firmes esfuerzos de política en materia de regulación y supervisión para cerciorarse de que los bancos aborden los problemas de calidad y rentabilidad de los préstamos, derivados ya sea de efectos heredados

resultantes del rápido crecimiento del crédito ocurrido recientemente en un contexto de crecimiento potencial más bajo, o de los menores flujos de capitales.

Política fiscal. Las autoridades, en general, deberían permitir que los estabilizadores automáticos actúen con libertad, pero deben abstenerse de proporcionar estímulos, salvo cuando exista la amenaza de una desaceleración de gran alcance. En muchas economías de mercados emergentes se prevé que el crecimiento seguirá siendo bastante vigoroso en relación con los niveles históricos. Al mismo tiempo, el margen de maniobra de la política fiscal se ha reducido en términos generales. Los déficit fiscales permanecen sustancialmente por encima de los niveles previos a la crisis. Por otro lado, si bien los coeficientes de deuda pública en su mayoría se han estabilizado en niveles relativamente bajos, ahora se proyecta que las dinámicas de la deuda se tornarán menos favorables, dado que los rendimientos reales de los bonos públicos ya se sitúan unos 100 puntos básicos por encima de lo previsto en el informe PEM de abril. En este contexto, existe ahora una necesidad generalizada de que las autoridades recompongan el espacio fiscal en las economías de mercados emergentes. Como se examina en el informe Monitor Fiscal de octubre de 2013, la urgencia de tomar medidas varía entre las economías: en unas pocas economías en las que la deuda pública ya es elevada se aconseja tomar medidas firmes pronto (Brasil, Egipto, Hungría, India, Jordania, Polonia, Malasia). En algunas economías, los mayores riesgos contingentes para los presupuestos y la deuda pública derivados de aumentos considerables de la actividad cuasifiscal y de los déficit reafirman la necesidad de reconstruir el espacio fiscal (Brasil, China, Venezuela).

Reformas estructurales. Las reformas estructurales para potenciar el aumento de la productividad son una prioridad general, en vista del diagnóstico de desaceleración del crecimiento. Esto último es en parte consecuencia de los logros recientes de muchas economías de mercados emergentes. En primer lugar, a diferencia de las grandes economías avanzadas, muchas de estas economías han estado operando casi a

plena capacidad. En segundo lugar, sus ingresos han estado convergiendo hacia los niveles de ingresos de las economías avanzadas, y a medida que se cierra esta brecha, el crecimiento en las economías de mercados emergentes a la larga tiende a disminuir. Aun así, existe por un lado la necesidad de que los ingresos sigan igualándose (“convergencia”) y por el otro el riesgo de que algunas de las restricciones de la capacidad puedan crear una trampa del ingreso medio, en la que los aumentos de los salarios relativos a la larga reducen la competitividad de estas economías y, por ende, estancan el crecimiento. Muchas economías de mercados emergentes tienen que centrar su atención en reforzar la productividad de los servicios internos y otros sectores de bienes no transables, que no han avanzado tanto como los sectores de bienes transables, y en mejorar sus regímenes de inversión.

Muchas economías de bajo ingreso lograron mantener un crecimiento vigoroso durante la débil recuperación mundial. Las políticas estructurales que buscan fomentar un entorno empresarial y regímenes de inversión más favorables han contribuido sustancialmente a este resultado, al igual que las políticas macroeconómicas más sólidas. Con el descenso de los precios de las materias primas y el aumento de los costos del financiamiento extranjero, el entorno externo se ha tornado menos favorable para estos países. Ante estos cambios adversos, será importante modificar oportunamente las políticas fiscales; en caso contrario, la deuda externa podría volver a acumularse, como sucedió en otros episodios.

Reequilibrar la demanda mundial

¿Cuáles son los beneficios potenciales derivados de políticas más sólidas? Las simulaciones de políticas indican que a lo largo del horizonte del informe PEM, el principal beneficio será un crecimiento más equilibrado y sostenido, pero no necesariamente mayor. Un escenario al alza examina los efectos de la adopción de políticas más firmes. El escenario es básicamente el mismo que el del Informe sobre

efectos de contagio de 2013, salvo que también considera la aplicación de políticas más sólidas en otras economías de mercados emergentes, como se indica a continuación:

- A corto plazo, medidas temporales en Estados Unidos de Norteamérica (fiscales) y en Reino Unido (fiscales y monetarias) ayudan a apoyar la demanda. Además, las autoridades europeas adoptan medidas para reducir la fragmentación financiera e implementar una unión bancaria. Estas medidas reducen el costo de financiamiento para los sectores público y privado y estimulan la inversión.
- A mediano plazo, las modificaciones de la política fiscal elevan el ahorro público en Estados Unidos de Norteamérica, India, Japón, Rusia y Sudáfrica. Las reformas tributarias en India incrementan los incentivos para el trabajo y la inversión. Además, un aumento de la inversión pública en infraestructura en Sudáfrica estimula la inversión privada; una mayor eficiencia del gasto público en Rusia permite un aumento de la inversión en infraestructura, y las reformas de las pensiones en Brasil y Rusia fomentan el ahorro y la inversión. Las reformas fiscales y financieras en China reducen el ahorro público y privado y ayudan a desviar la demanda de la inversión hacia el consumo privado. Por último, se emprenden reformas estructurales en Brasil, India, Japón, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica y la zona del euro que incentivan la productividad y la oferta de mano de obra.

A nivel mundial, estas reformas tienen un impacto reducido en el crecimiento porque el crecimiento superior al de base que se registra a corto plazo en las economías avanzadas y en América Latina en general se ve neutralizado por el menor crecimiento en las economías emergentes de Asia, principalmente China, debido al equilibrio. A mediano plazo, el crecimiento en China y las economías emergentes de Asia retorna al nivel de base, pero los efectos se ven contrarrestados por un

crecimiento inferior al del pronóstico base en Estados Unidos de Norteamérica y Japón debido al ajuste fiscal.

Estas medidas de política tienen un impacto insignificante en el crecimiento mundial a lo largo del horizonte del informe PEM, pero sí reducen los desequilibrios externos. Esto, por su parte, crearía un entorno mundial más seguro y ayudaría a sentar las bases para un crecimiento más sostenido y vigoroso a largo plazo.

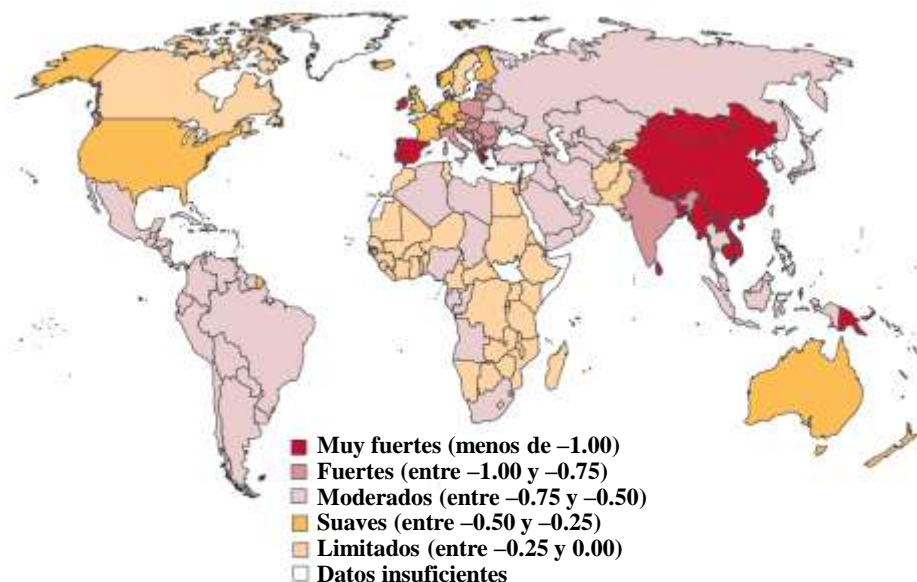
Capítulo 2: Perspectivas Nacionales y Regionales

La constelación del crecimiento mundial está cambiando. La actividad en las grandes economías avanzadas ha comenzado a acelerarse, a partir de niveles atenuados. Por el contrario, el crecimiento en China y en muchas otras economías de mercados emergentes de Asia y América Latina, y en menor medida en la Comunidad de Estados Independientes (CEI), se ha enfriado, tras una escalada del producto que superó el potencial después de la recuperación de la Gran Recesión. También han influido en la desaceleración, aunque en diferente medida, factores estructurales como los estrangulamientos en la infraestructura, un clima de inversión poco favorable y otras limitaciones del lado de la oferta. La actividad en la región de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán (OMNAP) se ha visto frenada por las difíciles transiciones políticas que están viviendo muchos países y, últimamente, por la caída de la producción petrolera de los países exportadores de petróleo. En África Subsahariana, el crecimiento aún es fuerte, gracias a la demanda interna, pero prosigue con más lentitud de lo previsto.

La cambiante dinámica de crecimiento ha puesto en primer plano nuevos riesgos. La creciente convicción de los mercados de que se está llegando a un punto de inflexión en la política monetaria estadounidense ha llevado a un endurecimiento de las condiciones financieras mundiales desde fines de mayo de este año. Muchos mercados emergentes han experimentado salidas de capitales y depreciaciones de la

moneda, aumentos de los diferenciales de bonos y caídas de los precios de las acciones. Aunque la Reserva Federal decidió hace poco no comenzar aún a replegar el estímulo, existe un claro riesgo de que las condiciones financieras podrían dejar de ser tan propicias como hasta el momento, y esto crearía efectos de contagio al resto del mundo. Al mismo tiempo, los riesgos identificados en ediciones recientes de Perspectivas de la economía mundial (PEM) conservan la relevancia: la zona del euro podría estancarse; la recuperación en Japón podría trastabillar a falta de reformas estructurales ambiciosas y planes de consolidación fiscal a mediano plazo con medidas concretas; el continuo debilitamiento de la inversión y el crecimiento del producto potencial podría mermar el repunte del crecimiento en los mercados emergentes. Algunas economías podrían enfrentar incluso abruptos ajustes de la balanza de pagos si las vulnerabilidades internas se traducen en salidas de capitales más sustanciales. Por último, también están reapareciendo riesgos geopolíticos. Aun si estos riesgos se concretan solo en parte, nadie quedaría incólume; entre otras cosas, debido a los efectos de contagio. En el capítulo anterior se describe un escenario a la baja verosímil en el cual se hacen realidad versiones suaves de varios de estos riesgos, las implicaciones regionales se esbozan en este capítulo.

LOS EFECTOS DE UN ESCENARIO A LA BAJA VEROSÍMIL*
-Desviación del crecimiento respecto de las proyecciones
de referencia de 2014; puntos porcentuales-



* Las simulaciones se realizaron usando el Sistema Flexible del Modelo Mundial del FMI, con 29 países y ocho regiones (otras economías de la Unión Europea, otras economías avanzadas, economías emergentes de Asia, economías asiáticas recientemente industrializadas, América Latina, Oriente Medio y Norte de África, África subsahariana, grupo de países exportadores de petróleo). Los países no incluidos en el modelo se asignan a las regiones según la clasificación de los países exportadores de combustibles del informe Perspectivas de la economía mundial, seguidos de las clasificaciones por región geográfica.

FUENTE: Estimaciones del FMI.

Estados Unidos de Norteamérica y Canadá: Una pequeña recuperación

Aunque el crecimiento en Estados Unidos de Norteamérica sigue siendo tímido en medio de una firme consolidación fiscal, la mejora de las condiciones es prometedora para la aceleración paulatina del crecimiento. En Canadá, el crecimiento repuntará a medida que la recuperación de la exportación y el fortalecimiento de la inversión empresarial contrarresten el enfriamiento del mercado de la vivienda y la desaceleración del crecimiento del consumo privado.

El crecimiento continuó a un ritmo moderado en Estados Unidos de Norteamérica en el primer semestre de 2013. El PIB creció a un ritmo anual de alrededor de 1.25%, frenado por una consolidación fiscal sustancial. Ante la abundante capacidad ociosa

que aún existe en la economía, la inflación subyacente promedió apenas 1.8% en agosto. Los indicadores recientes sugieren que la recuperación de base se está afianzando, respaldada por un repunte del mercado de la vivienda y un aumento del patrimonio neto de los hogares, si bien el endurecimiento de las condiciones financieras registrado desde mayo ha enlentecido en cierta medida el repunte de la actividad. La tasa de desempleo siguió cayendo, de un máximo de 10% en 2009 a 7.3% en agosto de 2013, pero gran parte de la mejora se debió a una disminución de la participación en la fuerza laboral. A pesar de un ambiente externo poco favorable, el déficit en cuenta corriente continuó contrayéndose durante el segundo trimestre de 2013, en parte gracias al aumento de la producción energética interna.

Al momento de redactar este informe, un enfrentamiento político llevó al cierre del gobierno federal estadounidense⁹. Las proyecciones suponen que el cierre será breve, que el gasto público discrecional recibirá aprobación y ejecución tal como se supone en los pronósticos, y que el tope de la deuda, al que se podría llegar a mediados de octubre, se incrementará sin demora. A partir de estos supuestos, se proyecta que la recuperación se acelerará a fines de 2013 y en 2014, a medida que disminuya el ritmo de consolidación fiscal, el crecimiento se siga viendo favorecido por la orientación monetaria acomodaticia, los balances de los hogares se afiancen en mayor medida y la recuperación del mercado de la vivienda continúe a pesar del alza de las tasas de interés. El crecimiento promediará 1.5% en 2013 y se acelerará a 2.5% en 2014. Estas proyecciones, más débiles que las de abril de 2013, reflejan en gran medida el prolongado secuestro del gasto presupuestario, hasta finales de septiembre de 2014. El pronóstico también supone que la orientación de la política monetaria continuará siendo sumamente acomodaticia, en el sentido de que la Reserva Federal comenzará a recortar paulatinamente las compras de activos más adelante este año y que las tasas de política monetaria se mantendrán próximas a cero hasta comienzos de 2016. La tasa de desempleo disminuirá poco a poco, según las previsiones, y la inflación

⁹ <http://www.whitehouse.gov/blog/2013/09/30/president-obama-congress-needs-keep-our-government-open>

recobrará cierto ímpetu, aunque seguirá siendo moderada, teniendo en cuenta que la brecha del producto aún es amplia.

**PIB REAL, PRECIOS AL CONSUMIDOR, SALDO EN CUENTA CORRIENTE Y
DESEMPLEO EN ALGUNAS ECONOMÍAS AVANZADAS***
-Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario-

	PIB Real			Precios al consumidor ^{1/}			Saldo en Cuenta Corriente ^{2/}			Desempleo ^{3/}		
	Proyecciones			Proyecciones			Proyecciones			Proyecciones		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Economías avanzadas	1.5	1.2	2.0	2.0	1.4	1.8	-0.1	0.1	0.2	8.0	8.1	8.0
Estados Unidos de Norteamérica ^{4/}	2.8	1.6	2.6	2.1	1.4	1.5	-2.7	-2.7	-2.8	8.1	7.6	7.4
Zona del euro ^{5/6/}	-0.6	-0.4	1.0	2.5	1.5	1.5	1.3	1.8	1.9	11.4	12.3	12.2
Japón	2.0	2.0	1.2	0.0	0.0	2.9	1.0	1.2	1.7	4.4	4.2	4.3
Reino Unido ^{5/}	0.2	1.4	1.9	2.8	2.7	2.3	-3.8	-2.8	-2.3	8.0	7.7	7.5
Canadá	1.7	1.6	2.2	1.5	1.1	1.6	-3.4	-3.1	-3.1	7.3	7.1	7.1
Otras economías avanzadas ^{7/}	1.9	2.3	3.1	2.0	1.5	2.1	4.3	4.4	4.2	4.5	4.6	4.6

* Los datos correspondientes a algunos países se basan en el ejercicio fiscal.

1/ La variación de los precios al consumidor se indica como promedio anual.

2/ Porcentaje del PIB.

3/ Porcentaje. Las definiciones nacionales de desempleo pueden variar.

4/ Los datos sobre Estados Unidos de Norteamérica están sujetos a cambio hasta que la Oficina de Análisis Económico concluya la revisión exhaustiva de las cuentas nacionales de ingreso y producto.

5/ Basado en el índice armonizado de precios al consumidor de Eurostat.

6/ Saldo en cuenta corriente con corrección de discrepancias en las declaraciones sobre transacciones dentro de la zona.

7/ Excluye las economías del G-7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido) y los países de la zona del euro.

FUENTE: FMI.

A pesar de cierto potencial al alza, los riesgos para las perspectivas continúan inclinándose a la baja. En el ámbito interno, la demanda interna privada podría debilitarse si el efecto del secuestro del gasto, los aumentos de impuestos y el reciente endurecimiento de las condiciones de financiamiento en la demanda interna y la vivienda resulta más fuerte de lo previsto. Además, si bien la Reserva Federal anunció hace poco que no tiene previsto comenzar aún a reducir las compras de activos, los rendimientos se han reducido apenas marginalmente, y no se puede descartar el riesgo de un mayor endurecimiento de las condiciones financieras provocado por los mercados, aun sin una recuperación más vigorosa. Otros escenarios de aumentos inesperadamente fuertes de las tasas de interés implican un repunte imprevisto de las

expectativas inflacionarias o, a mediano plazo, un aumento de las primas por riesgo soberano causado por la falta de mayor avance en la consolidación fiscal. De prolongarse, el cierre del gobierno federal podría tener consecuencias desfavorables sustanciales para el crecimiento. El fracaso en incrementar sin demora el tope de la deuda también podría afectar negativamente a la actividad económica y a los mercados financieros, con efectos de contagio en el resto del mundo. En términos globales, un endurecimiento inoportuno de las condiciones monetarias estadounidenses, combinado con choques de origen externo, como una nueva desaceleración del crecimiento en otras economías principales, del tipo ilustrado en el escenario a la baja verosímil (gráfico anterior), podría recortar el crecimiento en Estados Unidos de Norteamérica cerca de medio punto porcentual en el próximo año y 1% a mediano plazo.

Del lado positivo, si el mercado de la vivienda se recupera con más capacidad de resistencia de lo esperado, podría contribuir a un ciclo virtuoso de mayor facilidad de financiamiento, precios inmobiliarios en alza, aumento del patrimonio neto de los hogares y consumo e inversión más fuertes, con efectos beneficiosos para el crecimiento en Estados Unidos de Norteamérica y el resto del mundo. La disminución de la incertidumbre y las perspectivas de recuperación más rápida de la demanda de los consumidores podrían llevar a las empresas a dejar de acaparar capital para volcarse a la inversión real.

La principal prioridad para la política económica consiste en adoptar un plan de consolidación fiscal exhaustivo para encauzar la deuda pública por una trayectoria sostenible a mediano plazo, respaldando al mismo tiempo el crecimiento a corto plazo. La reducción del déficit fiscal dentro del marco del secuestro del gasto es excesivamente rápida y está mal diseñada, y según las previsiones restará entre 1.50 y

1.75 puntos porcentuales al crecimiento de 2013¹⁰. Un proceso de consolidación fiscal más equilibrado y gradual, que remplace los recortes automáticos del gasto con un ahorro del gasto en prestaciones sociales y un aumento de la recaudación en las etapas ulteriores, afianzaría la recuperación.

En vista de la sustancial capacidad ociosa en la economía, la lenta recuperación del empleo y las expectativas de inflación estables, la orientación acomodaticia de la política monetaria sigue siendo adecuada. Todo endurecimiento de la política monetaria debe estar guiado por la solidez de la recuperación, pero sin perder de vista los desafíos que pudieran surgir relacionados con la inflación y la estabilidad financiera. Una calibración cuidadosa para decidir cuándo replegar esta política acomodaticia, y una comunicación eficaz sobre la estrategia para hacerlo, serán críticos a la hora de lograr un proceso de normalización sin tropiezos y minimizar los riesgos de efectos de contagio negativos de alcance mundial. Si las condiciones financieras se endurecen más y amenazan con descarrilar la incipiente recuperación, la Reserva Federal quizá deba distender las condiciones de la política monetaria recurriendo a la orientación avanzada o cambiando los plazos y el alcance del repliegue del estímulo.

La economía canadiense creció a una tasa anual de 1.75% durante el primer semestre de 2013, impulsada por la reanimación de los sectores de la exportación y la energía, así como del consumo privado. Se expandirá, según las proyecciones, ligeramente más de 1.50% en 2013 y 2.25% en 2014, ya que la exportación neta y la inversión empresarial se beneficiarán de la recuperación en Estados Unidos de Norteamérica y compensarán holgadamente la desaceleración del crecimiento del consumo. Los riesgos para las perspectivas canadienses aún se inclinan a la baja, debido al posible debilitamiento de la demanda externa. Además, la deuda de los hogares se mantiene a

¹⁰ Los multiplicadores fiscales implícitos son con base en el apéndice 1 del informe Monitor Fiscal de abril de 2012.

niveles históricamente elevados, lo cual podría amplificar el impacto negativo que sufriría el crecimiento ocasionado por choques adversos en la economía.

Las políticas que se adopten deben continuar respaldando el crecimiento a corto plazo y reducir al mismo tiempo las vulnerabilidades internas. La consolidación fiscal —sobre todo a nivel provincial— debe seguir la trayectoria prevista a fin de reconstituir el espacio fiscal para hacer frente a choques futuros. La actual orientación acomodaticia de la política monetaria sigue siendo adecuada, previéndose un endurecimiento gradual a partir del segundo semestre de 2014.

Europa: Respaldo la incipiente recuperación

Economías avanzadas de Europa

Las medidas de política adoptadas han reducido algunos de los riesgos extremos importantes en la zona del euro y han estabilizado los mercados financieros. El crecimiento está comenzando a reanudarse, pero aún es muy débil. El desempleo es muy alto, y las tensiones sociales y políticas están debilitando el ímpetu de la reforma en la zona del euro. Las medidas tendentes a restablecer la salud del sector financiero y reforzar su infraestructura son esenciales para asegurar la estabilidad financiera y respaldar la recuperación. Además, el respaldo continuo de la demanda a corto plazo y la profundización de las reformas estructurales para incrementar la competitividad y el producto potencial son fundamentales para el crecimiento y la creación de empleos.

La zona del euro volvió a crecer en el segundo trimestre de 2013 después de seis trimestres de recesión. Los recientes indicadores de gran frecuencia sugieren que la actividad está comenzando a estabilizarse en la periferia y a recuperarse en el núcleo de la zona. Sin embargo, el desempleo continúa siendo elevado y los mercados de trabajo continúan deprimidos. Además, la inflación se mantiene por debajo del

objetivo a mediano plazo del BCE, lo cual despierta inquietudes en torno a tendencias desinflacionarias o deflacionarias de base.

Un gran número de factores —legado todos de la crisis financiera internacional— continuarán interactuando para contener el crecimiento y la inflación en la zona del euro, además del debilitamiento de las exportaciones provocado por la desaceleración de muchas economías de mercados emergentes:

- La demanda es persistentemente débil, dado que los sectores público y privado continúan desapalancándose, sobre todo en algunas economías de la periferia. En las economías del núcleo de la zona, a pesar de la reciente mejora de la confianza, la demanda privada también se ve afectada por inquietudes en torno al crecimiento mundial y una persistente incertidumbre en torno a las perspectivas y políticas de la zona del euro. Además, a pesar de cierta distensión de las metas de ajuste y una disminución del ritmo de ajuste, la consolidación fiscal continúa actuando como un lastre para la actividad a corto plazo.
- La fragmentación de los mercados financieros y la debilidad de los balances bancarios continúan dificultando la transmisión de la orientación monetaria acomodaticia adoptada por el BCE a las economías de la periferia; en consecuencia, las tasas que paga el sector privado son elevadas y la capacidad de préstamo de los bancos se ve limitada.
- A pesar de reformas significativas, las debilidades de larga data de los mercados de trabajo y de productos continúan dificultando el ajuste de los precios relativos y perjudicando la competitividad, especialmente en las economías de la periferia. En consecuencia, la reducción de los desequilibrios externos dentro de la zona del euro ha sido lenta.

**PIB REAL, PRECIOS AL CONSUMIDOR, SALDO EN CUENTA CORRIENTE Y
DESEMPLEO EN ALGUNAS ECONOMÍAS DE EUROPA**
-Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario-

	PIB Real			Precios al consumidor ^{1/}			Saldo en Cuenta Corriente ^{2/}			Desempleo ^{3/}		
	Proyecciones			Proyecciones			Proyecciones			Proyecciones		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Europa	-0.1	0.3	1.4	3.0	2.0	1.9	1.3	1.6	1.7
Economías avanzadas	-0.4	0.0	1.2	2.4	1.6	1.6	1.9	2.3	2.4	10.3	11.0	10.9
Zona del euro ^{4/ 5/}	-0.6	-0.4	1.0	2.5	1.5	1.5	1.3	1.8	1.9	11.4	12.3	12.2
Alemania	0.9	0.5	1.4	2.1	1.6	1.8	7.0	6.0	5.7	5.5	5.6	5.5
Francia	0.0	0.2	1.0	2.2	1.0	1.5	-2.2	-1.6	-1.6	10.3	11.0	11.1
Italia	-2.4	-1.8	0.7	3.3	1.6	1.3	-0.7	0.0	0.2	10.7	12.5	12.4
España	-1.6	-1.3	0.2	2.4	1.8	1.5	-1.1	1.4	2.6	25.0	26.9	26.7
Países Bajos	-1.2	-1.3	0.3	2.8	2.9	1.3	10.1	10.9	11.0	5.3	7.1	7.4
Bélgica	-0.3	0.1	1.0	2.6	1.4	1.2	-1.6	-0.7	-0.3	7.6	8.7	8.6
Austria	0.9	0.4	1.6	2.6	2.2	1.8	1.8	2.8	2.4	4.3	4.8	4.8
Grecia	-6.4	-4.2	0.6	1.5	-0.8	-0.4	-3.4	-1.0	-0.5	24.2	27.0	26.0
Portugal	-3.2	-1.8	0.8	2.8	0.7	1.0	-1.5	0.9	0.9	15.7	17.4	17.7
Finlandia	-0.8	-0.6	1.1	3.2	2.4	2.4	-1.8	-1.6	-1.8	7.8	8.0	7.9
Irlanda	0.2	0.6	1.8	1.9	1.0	1.2	4.4	2.3	3.0	14.7	13.7	13.3
República Eslovaca	2.0	0.8	2.3	3.7	1.7	2.0	2.3	3.5	4.2	14.0	14.4	14.4
Eslovenia	-2.5	-2.6	-1.4	2.6	2.3	1.8	3.3	5.4	7.0	8.9	10.3	10.9
Luxemburgo	0.3	0.5	1.3	2.9	1.8	1.9	5.7	6.0	6.6	6.1	6.6	7.0
Estonia	3.9	1.5	2.5	4.2	3.5	2.8	-1.8	-0.7	-0.2	10.2	8.3	7.0
Chipre	-2.4	-8.7	-3.9	3.1	1.0	1.2	-6.5	-2.0	-0.6	11.9	17.0	19.5
Malta	1.0	1.1	1.8	3.2	2.0	2.0	1.1	1.1	0.8	6.3	6.4	6.3
Reino Unido ^{5/}	0.2	1.4	1.9	2.8	2.7	2.3	-3.8	-2.8	-2.3	8.0	7.7	7.5
Suecia	1.0	0.9	2.3	0.9	0.2	1.6	6.0	5.7	5.5	8.0	8.0	7.7
Suiza	1.0	1.7	1.8	-0.7	-0.2	0.2	11.2	10.5	10.1	2.9	3.2	3.2
República Checa	-1.2	-0.4	1.5	3.3	1.8	1.8	-2.4	-1.8	-1.5	7.0	7.4	7.5
Noruega	3.0	1.6	2.3	0.7	1.8	1.8	14.2	11.8	11.3	3.2	3.3	3.3
Dinamarca	-0.4	0.1	1.2	2.4	0.8	1.9	5.6	4.7	4.8	7.5	7.1	7.1
Islandia	1.6	1.9	2.1	5.2	3.7	3.1	-4.9	-1.2	-1.9	5.8	5.1	4.6
San Marino	-4.0	-3.5	0.0	2.8	1.6	0.9	6.6	6.1	5.5
Economías emergentes^{6/}	1.4	2.3	2.7	5.8	4.1	3.5	-4.3	-4.4	-4.5
Turquía	2.2	3.8	3.5	8.9	6.6	5.3	-6.1	-7.4	-7.2	9.2	9.4	9.5
Polonia	1.9	1.3	2.4	3.7	1.4	1.9	-3.5	-3.0	-3.2	10.1	10.9	11.0
Rumania	0.7	2.0	2.2	3.3	4.5	2.8	-3.9	-2.0	-2.5	7.0	7.1	7.1
Hungría	-1.7	0.2	1.3	5.7	2.3	3.0	1.7	2.2	2.0	10.9	11.3	11.1
Bulgaria	0.8	0.5	1.6	2.4	1.4	1.5	-1.3	1.2	0.3	12.4	12.4	11.4
Serbia	-1.7	2.0	2.0	7.3	8.5	5.0	-	-7.5	-6.5	23.1	25.0	24.9
Croacia	-2.0	-0.6	1.5	3.4	3.0	2.5	10.5	0.1	-0.7	16.2	16.6	16.1
Lituania	3.6	3.4	3.4	3.2	1.3	2.1	-0.5	-0.3	-1.2	13.2	11.8	11.0
Letonia	5.6	4.0	4.2	2.3	0.7	2.1	-1.7	-1.1	-1.3	15.0	11.9	10.7

* Los datos correspondientes a algunos países se basan en el ejercicio fiscal.

1/ La variación de los precios al consumidor se indica como promedio anual.

2/ Porcentaje del PIB.

3/ Porcentaje. Las definiciones nacionales de desempleo pueden variar.

4/ Saldo en cuenta corriente con corrección de discrepancias en las declaraciones sobre transacciones dentro de la zona.

5/ Con base en el índice armonizado de precios al consumidor de Eurostat.

6/ Incluye Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia.

FUENTE: FMI.

Dentro del marco de las políticas actuales, se prevé que la actividad en la zona del euro bajará alrededor de 0.5% en 2013, tras una contracción de magnitud parecida en

2012. Se prevé que el crecimiento repuntará, de una tasa anual de 0.75 de punto porcentual en el segundo semestre de 2013 a 1% en 2014, gracias a la reducción del freno fiscal, el aumento de la demanda externa y una mejora gradual de las condiciones de crédito en el sector privado. Se prevé que la inflación se mantendrá en torno a 1.5% en los próximos dos años como consecuencia de las persistentes brechas del producto. A mediano plazo, el crecimiento se mantendría atenuado y la inflación estaría sustancialmente por debajo de la meta a mediano plazo del BCE.

El crecimiento probablemente también sea tenue en otras economías avanzadas de Europa. En Reino Unido, los datos recientes han mostrado indicios alentadores de una mejora de la economía, lo cual concuerda con el fortalecimiento de la confianza de los consumidores y las empresas, pero el producto se mantiene muy por debajo del máximo alcanzado antes de la crisis. Se prevé que el crecimiento rondará 1.5% en 2013 y 2% en 2014, y que retomará lentamente la tendencia a mediano plazo, pero los niveles del producto seguirán por debajo del potencial durante muchos años. La economía de Suecia viene creciendo con lentitud, junto con sus principales socios comerciales nórdicos y europeos, y las perspectivas apuntan a un lento regreso a un crecimiento más alto, pero aun así moderado.

Los riesgos están más equilibrados que hace seis meses, pero aún se inclinan a la baja. En un contexto de frágil recuperación, limitado margen de maniobra para la política y capacidad ociosa sustancial en la economía, la región podría sufrir nuevos choques internos o externos. Cualquier turbulencia en los mercados financieros internacionales —por ejemplo, como resultado de un mayor endurecimiento de las condiciones monetarias estadounidenses— podría agravar la fragmentación y complicar las políticas, si bien los diferenciales soberanos de la periferia de la zona del euro se han ubicado por debajo de los niveles registrados a fines de 2012. Un nivel decepcionante de crecimiento en las economías de mercados emergentes también perjudicaría la demanda externa. Del lado positivo, si tras años de insuficiente inversión, las

economías del núcleo de la zona experimentarían un repunte más fuerte de la misma, podrían producirse efectos de contagio positivos en toda la región. Sin embargo, para ello sería necesario cumplir con los compromisos ya asumidos, incluso a nivel de la zona del euro. Por lo tanto, el principal riesgo es que los compromisos asumidos en cuanto a las políticas no se concreten. A falta de reformas fundamentales, existe un elevado riesgo de estancamiento, resurgimiento de la tensión a corto plazo y pérdida de producto potencial debido a los efectos de histéresis a mediano plazo.

Las principales prioridades para todas las economías avanzadas de la región consisten en afianzar el crecimiento y asegurar al mismo tiempo la estabilidad financiera. Para lograr este objetivo es necesario actuar en cuatro ámbitos relacionados entre sí:

- Los balances bancarios deberían sanearse sin demora para mejorar la confianza y reavivar el crédito y la demanda en la zona del euro y Reino Unido. Se necesita un análisis creíble, exhaustivo, prospectivo e independiente de las deficiencias de capital en la zona del euro en el contexto de la próxima evaluación de los balances bancarios. Ese análisis debe apoyarse en un plan claro para cumplir con los requisitos de capitalización bancaria y un respaldo creíble a nivel de toda la zona para evitar un desapalancamiento desordenado a corto plazo y ayudar a las economías, sobre todo las que enfrentan dificultades fiscales, a abordar las deficiencias de capital sin poner en peligro la sostenibilidad de la deuda. En Reino Unido, la salud de los dos bancos intervenidos por el gobierno es crucial para la expansión del crédito, y se necesita una estrategia clara para el Royal Bank of Scotland, con miras a devolver ambos a manos privadas. Suecia debería continuar afianzando la estabilidad financiera a través de mejoras del financiamiento, la liquidez y la capitalización bancaria; la adopción de medidas para contener la acumulación de deuda de los hogares, y mejoras a la amortización de hipotecas.

- Se necesitan también reformas para reforzar la arquitectura del sector financiero. Es necesaria una unión bancaria más completa a fin de revertir la fragmentación y debilitar los vínculos entre las entidades soberanas y los bancos de la zona del euro. Debe haber un compromiso político para aprovechar el avance realizado hacia la puesta en marcha del nuevo mecanismo único de supervisión y ultimar los sistemas de recuperación y resolución de bancos y de garantía de depósitos. Un mecanismo de resolución sólido, con base en una autoridad centralizada que goce de un respaldo fiscal común y esté facultada para poner en marcha un procedimiento de resolución y tomar decisiones sobre la distribución de la carga, es crítico para asegurar una resolución oportuna y lo menos costosa posible. Reino Unido necesita mayor coordinación entre órganos regulatorios, esfuerzos continuos para que los nuevos supervisores dispongan de los recursos adecuados y sean operacionalmente independientes y que el Comité de Política Financiera tenga herramientas macroprudenciales sólidas. Las reformas bancarias estructurales deben estar coordinadas a nivel internacional a fin de evitar el arbitraje regulatorio.

- Se necesitará respaldo adicional a corto plazo para revertir la debilidad del crecimiento. En la zona del euro, se necesita una mayor expansión monetaria —mediante, entre otras cosas, nuevos recortes de la tasa de política monetaria—, un uso más frecuente de la orientación avanzada para anclar las expectativas en torno a las tasas de interés y un mayor respaldo monetario no convencional para reducir la fragmentación y ampliar el acceso al crédito, especialmente de la pequeña y mediana empresa. A pesar de la reciente prórroga de los plazos del procedimiento de déficit excesivo de algunas economías, cumplir con las metas fiscales aún podría resultar difícil en algunos casos, y quizá se necesite más flexibilidad si el crecimiento defrauda. Sin embargo, en vista de los elevados niveles de deuda, el ajuste fiscal debería estar anclado por un marco a mediano plazo creíble. La política monetaria también debería conservar la orientación

acomodaticia en Reino Unido, y el marco de orientación avanzada que acaba de adoptar el Banco de Inglaterra constituye un paso importante hacia una mayor transparencia en cuanto a los factores que guiarán las tasas de política monetaria. En vista de que las tasas de interés aún están bajas y los recursos están subutilizados, se podría adelantar la inversión pública para contrarrestar el lastre que representa el endurecimiento planificado de la política fiscal a corto plazo, manteniéndose dentro del marco fiscal a mediano plazo. En Suecia, la política fiscal y —suponiendo que el crecimiento del crédito a los hogares siga estando contenido— la política monetaria deberían continuar respaldando la recuperación a corto plazo, con margen para nuevas distensiones si los riesgos a la baja se hacen realidad.

- Se necesitan también reformas para estimular el crecimiento potencial y la competitividad. En la zona del euro, esto implicará implementar la Directiva de Servicios para facilitar la eliminación de las barreras específicas de cada país a las profesiones protegidas y al ingreso y la salida de empresas, y hacer frente a los intereses creados en los mercados de productos. La mejora de la portabilidad de las pensiones y las prestaciones por desempleo agilizarían la movilidad de la mano de obra. Las reformas de los mercados de trabajo nacionales podrían incrementar la participación, nivelar el campo de juego entre los trabajadores protegidos y desprotegidos y, cuando sea necesario, promover negociaciones salariales más flexibles que estimulen la creación de empleos.

Economías emergentes de Europa

En las economías emergentes de Europa la recuperación es moderada en 2013 y en 2014, pero los riesgos a la baja y los retos internos para la política económica siguen siendo significativos.

Las economías emergentes de Europa sufrieron una desaceleración drástica en 2012, como consecuencia de la debilidad de las exportaciones causada por la recesión de la zona del euro, la disminución del financiamiento de las subsidiarias de los bancos de Europa Occidental y el impacto del clima meteorológico desfavorable en algunas economías. La actividad repuntó en el primer semestre de 2013, gracias a la distensión de las condiciones financieras, resultado de la expansión monetaria, el aumento del financiamiento externo y la recuperación tras las condiciones meteorológicas desfavorables.

La reciente volatilidad de los mercados financieros internacionales ha conducido a cierto endurecimiento de las condiciones financieras locales, incluso en Turquía. Las economías con entradas de inversión de cartera relativamente más grandes se vieron más afectadas que otras, al igual que los países con desequilibrios externos más pronunciados. Aún así, los datos sugieren que el impacto adverso del endurecimiento de las condiciones financieras en la actividad es pequeño en la mayoría de las economías, probablemente gracias a los efectos compensatorios de la depreciación de la moneda.

Las previsiones apuntan a que el crecimiento repunte de 1.50% en 2012 a 2.25% en 2013 y a 2.75% en 2014, igual que en los pronósticos del informe PEM de abril de 2013. Sin embargo, se observan grandes diferencias entre los países, con un crecimiento vigoroso en Turquía y las economías del Báltico, una recuperación incipiente en Europa sudoriental y Hungría, y un mayor debilitamiento en Polonia.

- El crecimiento en Turquía, que se desaceleró drásticamente el año pasado, repuntará, según las proyecciones, a 3.75% este año, y luego disminuirá a 3.50% en 2014. El reciente endurecimiento de las condiciones financieras se traduciría en cierta desaceleración de la actividad en el segundo semestre de 2013. En términos del crecimiento anual de 2013–2014, sin embargo, el impacto de esta

desaceleración se verá compensado holgadamente por un crecimiento muy superior a lo previsto en el primer semestre de 2013, gracias al estímulo transmitido a la demanda interna por la distensión monetaria y el fuerte aumento de la inversión pública.

- El crecimiento en Polonia se desacelerará, según los pronósticos, de 2% en 2012 a 1.25% este año, y luego repuntará gradualmente a 2.25% en 2014. No solo se ha visto la economía golpeada por la debilidad en la zona del euro, sino que también el largo período de fuertes avances de la demanda interna parece haber llegado a su fin.
- Europa sudoriental, que se vio afectada tanto por un invierno muy crudo como por una grave sequía en el tercer trimestre de 2012, se está recuperando este año; solo Croacia seguirá experimentando una recesión suave. La mejora de las condiciones meteorológicas ayudará también a Hungría, aunque la actividad se mantendrá al mismo nivel, en términos amplios, este año, recuperándose 1.25% en 2014.
- El crecimiento en las economías del Báltico disminuirá, según los pronósticos, pero seguirá siendo vigoroso.

Con contadas excepciones, el crecimiento económico moderado mantendrá contenida la presión inflacionaria. Sin embargo, la inflación promedio anual seguirá siendo elevada en 2013 en Turquía (6.5%) y Serbia (8.5%), por efecto de la inercia de la inflación y el impacto de la depreciación de las monedas.

Los riesgos para las perspectivas se inclinan a la baja. Una recesión más dilatada en la zona del euro constituiría un riesgo clave, especialmente para los países con fuertes vínculos intraeuropeos (sobre todo, Croacia, Hungría, Polonia). Otra preocupación grave es un nuevo empeoramiento de las condiciones de financiamiento externo, sobre todo para los países con desequilibrios fiscales o externos relativamente grandes

—o ambos—, como Turquía y Serbia. La volatilidad prolongada de los mercados financieros también podría restringir el financiamiento de las subsidiarias regionales de bancos occidentales.

Las políticas deberían procurar nutrir la recuperación y reducir la vulnerabilidad generada por los niveles aún elevados de déficit fiscal y en cuenta corriente de algunos países. La reciente turbulencia de los mercados financieros exige una política de respuesta diferenciada. En los países con deudas o déficit grandes, los riesgos de refinanciamiento han aumentado en los últimos meses, y habrá que actuar para reducir esas vulnerabilidades. Por el contrario, en los países donde el déficit y la deuda públicos se encuentran a niveles más moderados, permitir que los estabilizadores automáticos funcionen a pleno ayudaría a amortiguar el impacto a corto plazo en la actividad. En los países con perspectivas inflacionarias favorables, quizás haya margen para distender más la política monetaria.

Las políticas también deben centrarse en incrementar el crecimiento potencial, que se habría reducido drásticamente desde la crisis financiera internacional. En muchos países donde una gran proporción del elevado desempleo parece ser estructural (por ejemplo, Bulgaria, Croacia, Polonia), será necesario un ambicioso programa de reformas para destrabar los canales de crecimiento. El programa variará según el país, pero éste deberá resolver la baja participación en la fuerza laboral, estimular la competitividad externa y llevar a término los planes de transición.

Asia: Una trayectoria de crecimiento más baja

El crecimiento ha sido decepcionante en toda la región, en gran medida debido al enfriamiento de la demanda, aunque los factores vinculados a la oferta también han influido en algunas economías. La afluencia de capitales ha disminuido, los activos internos se han revalorado y los tipos de cambio se han depreciado, especialmente en los países cuyos fundamentos económicos parecían ser más débiles. Con todo, las

condiciones financieras en general siguen siendo propicias desde una perspectiva histórica, y la demanda externa se afianzará poco a poco, de acuerdo con las proyecciones. Las perspectivas apuntan a un crecimiento vigoroso ininterrumpido, pero los riesgos se inclinan a la baja. Las políticas deben encontrar un término medio entre respaldar el crecimiento y proteger de la inflación y los riesgos para la estabilidad financiera. En los casos en que las limitaciones del lado de la oferta son insalvables, es crucial continuar con las reformas estructurales, que también contribuirán a reducir las vulnerabilidades.

Durante el primer semestre de 2013, el crecimiento en Asia se moderó en términos generales y fue más débil de lo previsto en el informe PEM de abril de 2013. Esto se debió a una desaceleración más rápida del ritmo de crecimiento en China, que afectó a la actividad industrial en gran parte de las economías emergentes de Asia —entre otras cosas mediante los eslabones de la cadena de suministro—, en tanto que India se vio enfrentada a persistentes limitaciones del lado de la oferta. Por el contrario, Japón fue el principal punto de luz, gracias al ímpetu de las nuevas políticas, que han hecho subir los precios de los activos y el consumo privado.

El reconocimiento de que se acerca un punto de inflexión en la política monetaria estadounidense, sumado al menor ímpetu de crecimiento en muchas economías asiáticas, se tradujo en una agudización de la volatilidad financiera en la región en los últimos meses, acompañada de salidas de capitales en la mayoría de los países. Sin embargo, por el momento el endurecimiento de las condiciones financieras ha afectado a algunas economías (sobre todo, India e Indonesia).

Se prevé que el crecimiento en la región conservará el vigor en el segundo semestre de 2013 y 2014, a tono con la recuperación mundial moderada prevista —y las condiciones financieras y monetarias aún propicias en muchas economías— y con depreciaciones del tipo de cambio que amortiguaron el impacto de recientes

correcciones de los precios de los activos. Globalmente, se proyecta que el crecimiento promediará alrededor de 5.25% en 2013–2014; es decir, aproximadamente 0.50 y 0.75% menos que en 2013 y 2014, respectivamente, en comparación con el informe PEM de abril de 2013 (cuadro siguiente). A la luz del repunte moderado del crecimiento y las perspectivas estables de los precios mundiales de las materias primas, se prevé que la inflación se mantendrá en términos generales dentro de las bandas fijadas como meta por los bancos centrales.

- El crecimiento en Japón se ubicará, de acuerdo con las proyecciones, en 2% en 2013, impulsado por el estímulo fiscal y la distensión monetaria, que respaldarán la inversión y el consumo privado. Gracias a la depreciación del yen y al repunte de la demanda externa, las exportaciones también se afianzarían. Se prevé que el crecimiento se desacelerará a 1.25% en 2014, con el repliegue de las medidas de estímulo fiscal y el aumento del impuesto sobre el consumo. Sin embargo, si se concreta efectivamente un “programa de estímulo” adicional, el crecimiento de 2014 superaría las proyecciones actuales. La inflación aumentará provisionalmente hacia un nivel de 3% en 2014, por efecto del aumento del impuesto sobre el consumo, aunque la inflación subyacente estaría más cerca de 1.25 por ciento.
- En China, se proyecta que el crecimiento se desacelerará a 7.50% este año, acorde con la meta de las autoridades, y a 7.25% el año próximo. Las autoridades se han abstenido de estimular más el crecimiento, lo cual concuerda con los objetivos de salvaguardar la estabilidad financiera y encauzar la economía por una senda de crecimiento más equilibrado y sostenible.
- Gracias al estímulo fiscal y monetario reciente, la economía coreana está por experimentar una pequeña recuperación. Se proyecta que el crecimiento aumentará a 2.75% en 2013, tras tocar fondo en 2.00% en 2012, y subirá a 3.75% en 2014.

- En India, el crecimiento durante el ejercicio 2013 rondaría 3.75%, y la vigorosa producción agrícola se vería compensada por la deslucida actividad de la manufactura y los servicios, en tanto que el endurecimiento de la política monetaria afectaría negativamente a la demanda interna. Se proyecta que en el ejercicio 2014 el crecimiento se acelerará un poco, a 5%, gracias a la desaparición de algunos estrangulamientos en la oferta y al fortalecimiento de la exportación¹¹. Se prevé que la inflación seguirá siendo alta —casi 11% este año y 9% en 2014— debido a las presiones internas constantes generadas por los precios de los alimentos.
- En las economías de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la sólida demanda interna debería respaldar el crecimiento, particularmente en Malasia y Filipinas. En Tailandia, posteriormente a la desaceleración del primer trimestre de 2013, el crecimiento debería retomar su nivel potencial durante el segundo semestre del año, impulsado por la demanda privada y un gasto público más alto. Sin embargo, el crecimiento en Indonesia disminuirá por efecto de la anémica inversión y el debilitamiento de la demanda de materias primas en otras economías de mercados emergentes, así como el endurecimiento de las condiciones de financiamiento.
- En vista del enfriamiento de la demanda externa registrado hasta hace poco, el crecimiento en otras economías en desarrollo de Asia retrocederá, según las proyecciones, de 6.25% en 2012 a un nivel aún vigoroso de 6% este año, para repuntar nuevamente el próximo año.

¹¹ Obsérvese que, de acuerdo con las normas internacionales, el crecimiento en India se presenta en el cuadro *PIB Real, Precios al Consumidor, Saldo en Cuenta Corriente y Desempleo en Algunas Economías de Asia* en términos del PIB a precios de mercado. En términos de PIB al costo de los factores, el crecimiento está estimado en 5% en el ejercicio 2012 y proyectado en 4.25% en 2013 y alrededor de 5% en 2014.

**PIB REAL, PRECIOS AL CONSUMIDOR, SALDO EN CUENTA CORRIENTE Y DESEMPLEO
EN ALGUNAS ECONOMÍAS DE ASIA***

-Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario-

	PIB Real			Precios al consumidor ^{1/}			Saldo en Cuenta Corriente ^{2/}			Desempleo ^{3/}		
	Proyecciones			Proyecciones			Proyecciones			Proyecciones		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Asia	5.1	5.2	5.3	3.6	3.8	4.1	1.2	1.4	1.6
Economías avanzadas	2.1	2.3	2.4	1.1	0.9	2.6	1.5	1.9	2.1	4.2	4.1	4.2
Japón	2.0	2.0	1.2	0.0	0.0	2.9	1.0	1.2	1.7	4.4	4.2	4.3
Corea	2.0	2.8	3.7	2.2	1.4	2.3	3.8	4.6	3.9	3.2	3.2	3.2
Australia	3.7	2.5	2.8	1.8	2.2	2.5	-3.7	-3.4	-3.5	5.2	5.6	6.0
Taiwán	1.3	2.2	3.8	1.9	1.2	2.0	10.5	10.0	9.6	4.2	4.2	4.2
Hong Kong	1.5	3.0	4.4	4.1	3.5	3.5	2.7	2.3	2.5	3.3	3.2	3.1
Singapur	1.3	3.5	3.4	4.6	2.3	2.7	18.6	18.5	17.6	2.0	2.1	2.3
Nueva Zelanda	2.7	2.5	2.9	1.1	1.1	2.1	-5.0	-4.2	-4.2	6.9	6.0	5.3
Economías en desarrollo	6.4	6.3	6.5	4.7	5.0	4.7	0.9	1.1	1.3
China	7.7	7.6	7.3	2.6	2.7	3.0	2.3	2.5	2.7	4.1	4.1	4.1
India	3.2	3.8	5.1	10.4	10.9	8.9	-4.8	-4.4	-3.8
ASEAN-5	6.2	5.0	5.4	3.9	4.9	5.1	0.6	-0.1	-0.1
Indonesia	6.2	5.3	5.5	4.3	7.3	7.5	-2.7	-3.4	-3.1	6.1	5.9	5.8
Tailandia	6.5	3.1	5.2	3.0	2.2	2.1	0.0	0.1	-0.2	0.7	0.7	0.7
Malasia	5.6	4.7	4.9	1.7	2.0	2.6	6.1	3.5	3.6	3.0	3.1	3.0
Filipinas	6.8	6.8	6.0	3.2	2.8	3.5	2.9	2.5	2.2	7.0	7.0	7.0
Vietnam	5.2	5.3	5.4	9.1	8.8	7.4	5.8	5.6	3.3	4.5	4.5	4.5
Otras economías en desarrollo de Asia^{4/}	6.3	6.0	6.5	7.0	7.0	6.5	-2.1	-1.6	-1.7
<i>Partida informativa</i>												
Economías emergentes de Asia ^{5/}	5.8	5.9	6.2	4.4	4.5	4.4	1.8	2.0	2.1

* Los datos correspondientes a algunos países se basan en el ejercicio fiscal.

^{1/} Los movimientos de los precios al consumidor se indican como promedios anuales.

^{2/} Porcentaje del PIB.

^{3/} Porcentaje. Las definiciones nacionales de desempleo pueden variar.

^{4/} Las otras economías en desarrollo de Asia comprenden Bangladesh, Bután, Brunei Darussalam, Camboya, Fiyi, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Maldivas, Micronesia, Mongolia, Myanmar, Nepal, Palau, Papua Nueva Guinea, la República Democrática Popular Lao, Samoa, Sri Lanka, Timor-Leste, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

^{5/} Las economías emergentes de Asia comprenden todas las economías en desarrollo de Asia y Corea, Taiwán, Hong Kong y Singapur.

FUENTE: FMI.

Los riesgos para el crecimiento en la región se inclinan a la baja. Un importante riesgo a la baja es una desaceleración mundial sincronizada, que asestaría un duro golpe a las economías de la región que dependen de las exportaciones. Otro riesgo es que se intensifiquen las salidas de capitales, debido a un mayor endurecimiento de las condiciones monetarias estadounidenses o al deterioro de los fundamentos económicos internos. Esto podría hacer bajar más los precios internos de los activos, endurecer las condiciones financieras globales y, en última instancia, atemperar el

crecimiento, especialmente en las economías con fundamentos económicos más débiles y menos margen de maniobra para la política económica. Aunque en algunos países la reducción de las afluencias podría aliviar las inquietudes en torno a la posibilidad de auges crediticios, en otros se han agudizado los riesgos de aterrizajes más duros o inestabilidad financiera. Ahora bien, muchos países operan con regímenes cambiarios flexibles que ayudarían a mitigar estos efectos, especialmente si no hay presión inflacionaria y si los elevados niveles de reserva dan margen para suavizar la volatilidad excesiva. Una persistente desaceleración de la inversión debido a debilidades estructurales es otro motivo de inquietud. Dada la estrecha integración regional, Asia se vería afectada por una desaceleración inesperada en cualquiera de sus economías más grandes, especialmente China. En Japón, a falta de reformas fiscales y estructurales creíbles, el nuevo marco macroeconómico quizá no logre incrementar el crecimiento y las expectativas inflacionarias, con efectos adversos en el resto de Asia también. De hecho, en el escenario a la baja verosímil, el crecimiento en la región disminuiría sustancialmente. El crecimiento en Japón durante el primer año sería 0.75 de punto porcentual más bajo, en tanto que el del resto de la región disminuiría un punto porcentual.

Las autoridades deben encontrar un equilibrio entre respaldar la demanda y conjurar los riesgos para la estabilidad financiera. En muchos casos, dado el trasfondo de mayores riesgos a la baja para el crecimiento y perspectivas inflacionarias generalmente favorables, la orientación acomodaticia es apropiada, en términos amplios. Sin embargo, las circunstancias de cada país varían en función de los diferentes riesgos que giran en torno a la estabilidad financiera y la inflación; por ejemplo, el Banco de Indonesia recientemente tuvo adoptar una política más restrictiva en medio de presiones a la baja sobre la moneda y expectativas de inflación más elevadas. En Japón, los esfuerzos deberían centrarse en cumplir con la meta de inflación a corto plazo fijada por las autoridades. Esto requiere aplicar a pleno la orientación acomodaticia de la política monetaria y respaldarla con otras medidas

muy necesarias (tales como reformas estructurales) que mejoren las perspectivas de crecimiento a mediano plazo.

En vista del recrudecimiento de la volatilidad en los mercados financieros internacionales, las herramientas micro y macroprudenciales continuarán contribuyendo al logro de la estabilidad financiera. Las medidas que refuercen la capacidad de resistencia de los sistemas financieros también ayudarán a las economías a superar las consecuencias de una posible interrupción repentina de las entradas de capitales. En algunas economías, como China, se necesitan más reformas financieras para salvaguardar la estabilidad financiera, mejorar la distribución del crédito y encauzar la economía hacia una senda de crecimiento más sostenible.

De ser necesarias, las metas fiscales deberían definirse en términos ajustados en función del ciclo, permitiendo que funcionen los estabilizadores automáticos. En muchas economías, deberían reconstituirse los factores amortiguadores para abrir espacio a una infraestructura promotora del crecimiento, el gasto social y una futura política anticíclica. En China, fortalecer la gestión, la transparencia y el marco global de gobernabilidad de las finanzas de los gobiernos locales ayudaría también a contener los riesgos generados por el creciente endeudamiento de los gobiernos locales. En Japón, la decisión anunciada hace poco de implementar la primera etapa del aumento del impuesto sobre el consumo a 8% en abril de 2014 es un paso alentador. El estímulo adicional planificado para 2014, que tiene por objetivo mitigar el impacto de esa medida en el crecimiento, realza la necesidad de elaborar un plan a mediano plazo concreto y creíble con la mayor rapidez posible a fin de encauzar la deuda pública por una trayectoria sostenible. La implementación exitosa de la Abeconomía tendría beneficios claros en términos del crecimiento, no solo para Japón sino también para otras economías del resto de Asia. Por último, en algunos países, la reciente presión de los mercados realza más el valor del afianzamiento de las finanzas públicas y la implementación de reformas estructurales (por ejemplo, India).

Si se hacen realidad los riesgos a la baja para el crecimiento, la flexibilidad del tipo de cambio y la distensión monetaria deberían ser en términos generales las primeras líneas de defensa de las economías en las cuales la inflación es baja y las expectativas están firmemente ancladas. Sin embargo, en algunas economías (como India e Indonesia) quizá se necesite una política más restrictiva ante la ininterrumpida presión inflacionaria, ampliada aún más por la depreciación de la moneda. En el ámbito fiscal, se debería permitir el funcionamiento de los estabilizadores automáticos, pero teniendo en cuenta lo elevado de los déficit la consolidación fiscal es una prioridad en una serie de economías como India, Japón y Vietnam. Otras deberían plantearse la posibilidad de un estímulo solo si existe la amenaza de una desaceleración grave.

América Latina y el Caribe: Crecimiento moderado

Las condiciones externas menos propicias y las limitaciones de la oferta interna han atenuado la actividad en América Latina y el Caribe. Se proyecta que el crecimiento del producto se moderará a 2.75% en 2013.

A medida que mejore la demanda externa, se prevé que el crecimiento se recuperará paulatinamente en 2014, pero la balanza de riesgos sigue inclinándose a la baja. Una forma de ayudar a contrarrestar en parte los efectos del endurecimiento de las condiciones financieras es permitiendo que los tipos de cambio se ajusten en función de las variaciones de los fundamentos económicos. La consolidación fiscal debería proseguir en forma paulatina en los países con espacio fiscal limitado y en los que aún se encuentran sujetos a estrictas limitaciones de la capacidad. Ante el debilitamiento de las perspectivas de crecimiento y la agudización de la volatilidad de flujos de capitales, salvaguardar la estabilidad financiera es una prioridad clave para la política económica. El crecimiento en las economías caribeñas que dependen del turismo sigue siendo bajo, y entre los retos para la política económica corresponde abordar el

elevado nivel de la deuda, la debilidad de la competitividad y la fragilidad de los sistemas financieros.

El crecimiento en la mayor parte de la región de América Latina y el Caribe (ALyC) en el primer semestre del año fue más débil de lo previsto en el informe PEM de abril de 2013. La actividad se vio frenada por estrangulamientos en la infraestructura, el retroceso de los precios de las materias primas y, en algunos casos, la aplicación de políticas más restrictivas. La desaceleración inesperada en México tuvo que ver con la disminución del gasto público, el enfriamiento de la actividad en el sector de la construcción y la demanda anémica en Estados Unidos de Norteamérica. En Brasil, el crecimiento repuntó gracias a la mayor inversión, incluidas las existencias. Sin embargo, los indicadores de gran frecuencia apuntan a cierta moderación de la actividad al adentrarse en el segundo semestre del año.

El aumento reciente de la volatilidad de los mercados financieros internacionales asestó un golpe a los tipos de cambio, los diferenciales soberanos y los mercados bursátiles de la región. En algunos países, los gobiernos respondieron a la turbulencia de los mercados distendiendo los controles de capital e interviniendo para contener la volatilidad cambiaria. En muchos casos, el resultado de la depreciación fueron tipos de cambio más alineados con los fundamentos de la economía. Además, los rendimientos de los títulos soberanos y empresariales aún son relativamente bajos desde una perspectiva histórica.

El producto de la región de ALyC crecerá, de acuerdo con las proyecciones, 2.75% en 2013 y 3% en 2014; es decir, alrededor de 0.75 de punto porcentual menos que lo pronosticado en el informe PEM de abril de 2013 (cuadro siguiente). Las revisiones a la baja reflejan resultados más débiles que los esperados en el primer semestre de 2013 y el efecto que tendrá en el futuro el endurecimiento de las condiciones financieras en el crecimiento. También se prevé que las tasas de crecimiento a

mediano plazo se mantengan por debajo de las tasas cíclicamente elevadas registradas después de la Gran Recesión¹².

- En la mayoría de las economías financieramente integradas (Chile, Colombia, Perú, Uruguay), se prevé que el crecimiento se moderará a niveles más sostenibles. El fuerte aumento de los sueldos y el bajo nivel de desempleo seguramente respaldarán el consumo. A pesar de cierta desaceleración, se prevé que la expansión del crédito se mantenga relativamente vigorosa. Los déficits de las cuentas corrientes externas se ampliarían en mayor medida en 2013, dado que los precios de las materias primas han retrocedido y la demanda interna continúa superando el producto. La presión inflacionaria está contenida, en términos amplios, excepto en el caso de Uruguay, cuya inflación se mantiene por encima de la meta.
- Se proyecta que la economía de Brasil crecerá 2.5% en 2013. La reciente depreciación de la moneda mejorará la competitividad externa y contrarrestará en parte el impacto adverso de los aumentos de los rendimientos de los títulos soberanos. Pero el avance de la inflación ha reducido los ingresos reales y podría afectar negativamente el consumo, en tanto que las restricciones a la oferta y la incertidumbre en torno a la política económica podrían continuar restringiendo la actividad.
- En México, se prevé que el crecimiento se desacelerará a 1.25% en 2013, en gran medida como consecuencia de la debilidad de la actividad en el primer semestre del año. Se proyecta que el crecimiento se recuperará poco a poco y regresará a 3% en 2014, a medida que repunte la manufactura gracias a la recuperación de la demanda estadounidense, recobre ímpetu el gasto público y comiencen a dar fruto las reformas estructurales en curso. A mediano plazo, está previsto que el

¹² Véase el Capítulo 3 de la edición de mayo de 2013 de *Perspectivas económicas: Las Américas*.

crecimiento aumente a un promedio anual de 3.5 a 4.0%, según las estimaciones preliminares del FMI de los efectos de las reformas estructurales.

- Los pronósticos apuntan a que el crecimiento en otros países exportadores de materias primas conserve la solidez, en términos generales, excepto en el caso de Venezuela, donde los cortes energéticos y los controles cambiarios están restringiendo la actividad económica. El crecimiento en Argentina se ha recuperado gracias a la buena cosecha, pero la actividad sigue estando limitada por el cepo cambiario y otros controles administrativos.
- El crecimiento del producto disminuirá en América Central, dados la debilidad inesperada de la demanda externa y el volumen anémico de las remesas.
- La actividad será débil en gran parte del Caribe, ya que los flujos provenientes del turismo siguen siendo moderados y la actividad de la construcción se contrae. Los elevados niveles de deuda, la debilidad de la competitividad y las crecientes vulnerabilidades financieras continúan limitando la política fiscal y las perspectivas de crecimiento.

**PIB REAL, PRECIOS AL CONSUMIDOR, SALDO EN CUENTA CORRIENTE Y DESEMPLEO
EN ALGUNAS ECONOMÍAS DE AMÉRICA***
-Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario-

	PIB Real			Precios al consumidor ^{1/}			Saldo en Cuenta Corriente ^{2/}			Desempleo ^{3/}		
	Proyecciones			Proyecciones			Proyecciones			Proyecciones		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
América del Norte	2.8	1.5	2.6	2.2	1.6	1.7	-2.7	-2.6	-2.7
Estados Unidos de Norteamérica ^{4/}	2.8	1.6	2.6	2.1	1.4	1.5	-2.7	-2.7	-2.8	8.1	7.6	7.4
Canadá	1.7	1.6	2.2	1.5	1.1	1.6	-3.4	-3.1	-3.1	7.3	7.1	7.1
México	3.6	1.2	3.0	4.1	3.6	3.0	-1.2	-1.3	-1.5	5.0	4.8	4.5
América del Sur^{5/}	2.6	3.2	3.1	6.8	8.0	8.0	-1.8	-2.6	-2.5
Brasil	0.9	2.5	2.5	5.4	6.3	5.8	-2.4	-3.4	-3.2	5.5	5.8	6.0
Argentina ^{6/}	1.9	3.5	2.8	10.0	10.5	11.4	0.0	-0.8	-0.8	7.2	7.3	7.4
Colombia	4.0	3.7	4.2	3.2	2.2	3.0	-3.2	-3.2	-3.2	10.4	10.3	10.0
Venezuela	5.6	1.0	1.7	21.1	37.9	38.0	2.9	2.8	2.2	7.8	9.2	10.3
Perú	6.3	5.4	5.7	3.7	2.8	2.5	-3.6	-4.9	-5.1	6.8	6.0	6.0
Chile	5.6	4.4	4.5	3.0	1.7	3.0	-3.5	-4.6	-4.0	6.4	6.2	6.4
Ecuador	5.1	4.0	4.0	5.1	2.8	2.4	-0.2	-1.1	-1.4	5.3	5.5	5.5
Bolivia	5.2	5.4	5.0	4.5	4.8	4.1	7.8	4.2	3.1	6.4	6.4	6.3
Uruguay	3.9	3.5	3.3	8.1	8.5	8.6	-5.4	-4.9	-4.1	6.0	6.7	6.8
Paraguay	-1.2	12.0	4.6	3.7	3.2	4.6	0.4	0.5	-0.2	5.8	5.4	5.5
América Central^{7/}	5.0	3.9	3.9	4.4	4.4	4.4	-6.1	-6.2	-6.1
El Caribe^{8/}	2.3	1.7	2.9	5.0	5.0	4.9	-4.9	-4.0	-3.6
<i>Partidas informativas</i>												
América Latina y el Caribe ^{9/}	2.9	2.7	3.1	5.9	6.7	6.5	-1.9	-2.4	-2.4
Unión Monetaria del Caribe Oriental ^{10/}	-0.2	1.0	2.0	2.9	2.5	2.5	-16.0	-16.2	-16.7

* Los datos correspondientes a algunos países son con base en el ejercicio fiscal.

1/ La variación de los precios al consumidor se indica como promedio anual.

2/ Porcentaje del PIB.

3/ Porcentaje. Las definiciones nacionales de desempleo pueden variar.

4/ Los datos de Estados Unidos de Norteamérica están sujetos a cambios hasta la publicación definitiva de la revisión integral de las cuentas de ingreso y producto nacionales de la Oficina de Análisis Económico.

5/ También incluye Guyana y Surinam.

6/ Las cifras de Argentina son los datos oficiales reportados. Sin embargo, el FMI ha emitido una declaración de censura y ha solicitado a Argentina que adopte medidas correctivas para mejorar la calidad de los datos oficiales del PIB y del IPC-GBA. Otras fuentes de datos muestran un crecimiento real significativamente más bajo que el que indican los datos oficiales desde 2008 y tasas de inflación considerablemente más altas que las que indican los datos oficiales desde 2007. En este contexto, el FMI también está usando otras estimaciones del crecimiento del PIB y de la inflación del IPC a los efectos de la supervisión de la evolución macroeconómica en Argentina.

7/ América Central comprende Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

8/ El Caribe comprende Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, la República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago.

9/ América Latina y el Caribe incluye México y las economías del Caribe, América Central y América del Sur.

10/ La Unión Monetaria del Caribe Oriental comprende Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, así como Anguila y Montserrat, que no son miembros del FMI.

FUENTE: FMI.

Globalmente, predominan los riesgos a la baja para las perspectivas. En vista de la fuerte dependencia de las materias primas en la región de ALyC, un riesgo externo clave es una caída drástica de los precios de las mismas. Como lo ilustra el escenario a la baja verosímil, un crecimiento más lento en las grandes economías fuera de la

región, como China, reduciría el crecimiento en América Latina medio punto porcentual a través de los efectos en los precios de las materias primas y las exportaciones. Los nuevos estallidos de volatilidad en los mercados financieros y las continuas salidas de capitales representan otro riesgo.

Las autoridades deberían calibrar las políticas macroeconómicas con base a una evaluación realista del potencial de oferta de sus economías. Mantener tasas de crecimiento a niveles insosteniblemente elevados a través del estímulo fiscal debilitaría las finanzas públicas e incrementaría los déficit en cuenta corriente. En un contexto de limitada capacidad económica ociosa y condiciones externas aún relativamente favorables en la mayor parte de América Latina, los países deberían proseguir con una consolidación fiscal paulatina, protegiendo al mismo tiempo la inversión pública y el gasto social críticos. La consolidación fiscal sigue siendo crítica para los países con niveles elevados de deuda y déficit, incluidos los del Caribe. En los países con baja inflación y expectativas inflacionarias ancladas, la flexibilidad del tipo de cambio y la política monetaria deberían continuar siendo la primera línea de defensa en caso de concretarse los riesgos a la baja; al mismo tiempo, es necesario protegerse de una volatilidad cambiaria excesiva. En los países donde persiste la presión inflacionaria (incluso en Brasil), el endurecimiento de la política monetaria sigue siendo adecuado.

Debe redoblarse la supervisión prudencial del sistema financiero, con miras a identificar y afrontar posibles vulnerabilidades, sobre todo teniendo en cuenta la rápida expansión del crédito ocurrida recientemente, alimentada en parte por la afluencia de capitales.

Para la región de ALyC, siguen siendo desafíos críticos a mediano plazo reforzar la competitividad, estimular la productividad e incrementar las tasas de ahorro e inversión. Como la participación laboral ya es elevada, y las tasas de desempleo,

bajas, los países tendrán que recurrir con creciente frecuencia a la acumulación de capital y al aumento de la productividad para mantener tasas de crecimiento elevadas. Promover el ahorro nacional permitirá expandir la inversión sin tener que recurrir nuevamente al endeudamiento externo.

Comunidad de Estados Independientes: Crecimiento más lento en medio de una demanda externa e interna débil

El crecimiento en la Comunidad de Estados Independientes (CEI) se ha enfriado, como consecuencia tanto de un ambiente externo poco favorable como de las restricciones a la oferta en algunas economías. Se necesitan reformas para incrementar el potencial de crecimiento en la región, en tanto que en varios países también se necesitan políticas tendentes a reducir los desequilibrios macroeconómicos, dados el recrudescimiento de los riesgos y las limitaciones de los factores amortiguadores.

El crecimiento en las economías europeas de la CEI, incluida Rusia, disminuyó en el primer semestre de 2013. Influyó la debilidad de la demanda externa, pero también la de la inversión nacional, sobre todo en los casos en que las brechas del producto eran pequeñas, y las restricciones a la oferta, estrictas. En el Cáucaso y Asia Central (CAC), sin embargo, la actividad económica continuó creciendo a un ritmo vigoroso, igual que en 2012, gracias a la expansión de la actividad productiva de los sectores extractivos en los exportadores de materias primas, así como a la afluencia estable de remesas hasta el momento. El aumento reciente de la volatilidad financiera mundial golpeó a las grandes economías europeas de la CEI más que al CAC, dada la limitada exposición financiera externa de estas últimas.

El crecimiento en las economías de la CEI se desacelerará ligeramente, según las previsiones, de 3.5% en 2012 a aproximadamente 2.0% este año, para luego aumentar a 3.5 % en 2014. Las perspectivas varían dentro de la región, con un crecimiento más

débil en las economías europeas de la CEI y los importadores netos de energía, y más fuerte en las economías de CAC y los exportadores netos de energía:

- En Rusia, se proyecta que el crecimiento promediará 1.5% en 2013, y que se incrementará a 3.0% en 2014. Esta estimación refleja una revisión a la baja de casi 2 puntos porcentuales para 2013 y 0.75 de punto porcentual para 2014 respecto al informe PEM de abril de 2013. Aunque el consumo sigue respaldado por el fuerte aumento de los salarios reales y el crédito minorista, las perspectivas de crecimiento se han visto empañadas por un ambiente externo poco favorable, cierta aceleración de las salidas de capitales y caídas de los precios de las acciones, así como una tímida inversión.
- Fuera de Rusia, el crecimiento de los exportadores de energía de la región conservará el vigor, según los pronósticos. En Kazajstán, el crecimiento promediará 5.0% en 2013 y 5.25% en 2014, impulsado por una recuperación de la producción de petróleo y una vigorosa actividad en los sectores industrial y de los servicios.
- En Ucrania, que está en recesión desde mediados de 2012, el crecimiento será casi cero este año. La actividad estará frenada por la debilidad de la exportación, la incertidumbre política y las condiciones monetarias restrictivas en defensa de un tipo de cambio sometido a presión debido a los déficit gemelos de la economía. Se proyecta que el crecimiento aumentará a 1.5% en 2014.
- La mayoría de los otros países importadores de energía no han experimentado grandes entradas de capitales, en parte debido a la débil evolución reciente de la economía o a los limitados vínculos con los mercados financieros externos. Se proyecta que el crecimiento se mantendrá bajo en Bielorrusia, como resultado de las rigideces estructurales y la disminución de la competitividad. La actividad

repuntará en Moldova, gracias a la agricultura, la exportación y el consumo. La República Kirguisa crecerá, de acuerdo con las proyecciones, 7% en 2013–2014, ya que la economía se recuperará de los trastornos de la extracción de oro y sustentará un sólido desempeño de los sectores de la construcción, el comercio y los servicios.

- El crecimiento en Armenia y Georgia se desacelerará, según los pronósticos, este año. En Armenia, la situación refleja el menor crecimiento del sector agrícola en 2013 tras un vigoroso desempeño en 2012 que tuvo que ver con las condiciones meteorológicas favorables, los ajustes al alza de los precios del gas y la electricidad, y un gasto inferior a lo presupuestado. El crecimiento en Georgia presuntamente se moderará debido al enfriamiento de la inversión privada y la debilidad de la expansión del crédito, y a un gasto inferior al presupuestado.

La inflación de la región promediará entre 6.0 y 6.5% en 2013–2014 y representa una cuestión candente para algunas economías (Bielorrusia, Uzbekistán). En Bielorrusia, la inflación viene disminuyendo, pero seguiría siendo de dos dígitos. Análogamente, en Uzbekistán se mantendría a niveles de dos dígitos, de acuerdo con lo pronosticado, como consecuencia de la depreciación ininterrumpida de la moneda, el alza de los precios locales de los alimentos y los precios administrados, y los aumentos salariales. En Rusia, se prevé que la inflación disminuirá a aproximadamente 6.25% para finales de 2013; o sea, justo por encima del límite superior de la banda de 5 a 6% fijada como meta por el banco central, a medida que se desvanezcan los efectos de los choques temporales de la oferta. Se prevé que la inflación se mantendrá por encima del nivel de 4.50% fijado como meta por el banco central para 2014.

PIB REAL, PRECIOS AL CONSUMIDOR, SALDO EN CUENTA CORRIENTE Y DESEMPLEO EN LA COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES*
-Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario-

	PIB Real			Precios al consumidor ^{1/}			Saldo en Cuenta Corriente ^{2/}			Desempleo ^{3/}		
	Proyecciones			Proyecciones			Proyecciones			Proyecciones		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Comunidad de Estados Independientes (CEI)	3.4	2.1	3.4	6.5	6.5	5.9	2.9	2.1	1.6
Exportadores netos de energía	3.8	2.2	3.5	5.2	6.8	6.0	4.1	3.2	2.6
Rusia	3.4	1.5	3.0	5.1	6.7	5.7	3.7	2.9	2.3	6.0	5.7	5.7
Kazajstán	5.1	5.0	5.2	5.1	6.3	6.3	3.8	4.3	3.1	5.3	5.3	5.3
Uzbekistán	8.2	7.0	6.5	12.1	12.1	10.4	0.7	0.2	1.1
Azerbaiyán	2.2	3.5	5.6	1.0	3.7	6.3	21.7	13.3	9.2	6.0	6.0	6.0
Turkmenistán	11.1	12.2	10.4	5.3	7.6	7.0	0.0	0.2	3.8
Importadores netos de energía	1.2	1.5	2.4	13.5	5.0	5.6	-7.4	-7.5	-7.2
Ucrania	0.2	0.4	1.5	0.6	0.0	1.9	-8.4	-7.3	-7.4	7.5	8.0	8.0
Bielorrusia	1.5	2.1	2.5	59.2	17.5	14.8	-2.9	-8.3	-6.7	0.6	0.6	0.6
Georgia ^{4/}	6.1	2.5	5.0	-0.9	-0.3	4.0	-11.5	-6.5	-7.8	15.0	16.7	17.3
Armenia	7.2	4.6	4.8	2.5	7.0	3.5	-11.3	-10.0	-8.6	19.0	18.5	18.0
Tayikistán	7.5	6.7	5.8	5.8	7.5	7.2	-1.3	-1.7	-2.2
República Kirguisa	-0.9	7.4	6.5	2.8	8.6	7.2	-15.3	-9.6	-8.3	7.7	7.6	7.6
Moldova ^{5/}	-0.8	4.0	4.0	4.6	4.4	4.3	-7.0	-7.6	-8.8	5.6	6.2	5.7
<i>Partidas informativas</i>												
Cáucaso y Asia Central ^{6/}	5.8	5.8	6.1	5.2	6.9	7.0	4.8	3.9	3.1
Países de bajo ingreso de la CEI ^{7/}	6.6	6.0	5.9	7.5	8.7	8.0	-4.2	-3.3	-2.8
Exportadores netos de energía, excluido Rusia	5.8	5.9	6.2	5.8	7.2	7.3	6.4	5.0	4.1

* Los datos correspondientes a algunos países se basan en el ejercicio fiscal.

^{1/} La variación de los precios al consumidor se indica como promedio anual.

^{2/} Porcentaje del PIB.

^{3/} Porcentaje. Las definiciones nacionales del desempleo pueden variar.

^{4/} Georgia, que no pertenece a la CEI, se incluye en este grupo por razones geográficas y por similitud de estructura económica.

^{5/} Las proyecciones de Moldova son con base en datos disponibles para el primer trimestre de 2013.

^{6/} Incluye Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán, la República Kirguisa, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

^{7/} Las economías de bajo ingreso de la CEI comprenden Armenia, Georgia, Moldova, la República Kirguisa, Tayikistán y Uzbekistán.

FUENTE: FMI.

La balanza de riesgos se inclina a la baja. El aumento de la rentabilidad de los bonos del gobierno y de los costos de endeudamiento, o un acceso más difícil a los mercados internacionales de capital, empeorarían las perspectivas para la región, especialmente para los países con desequilibrios fiscales y/o externos relativamente grandes y factores amortiguadores limitados, como Bielorrusia y Ucrania (que han visto subir los rendimientos de sus títulos soberanos a niveles prohibitivos en los últimos meses). Para los importadores de materias primas de CAC, sin embargo, ese riesgo se vería mitigado por el hecho de que gran parte del financiamiento de los déficit en cuenta corriente se realiza con instrumentos a más largo plazo. Un crecimiento inferior a lo

esperado de las economías de mercados emergentes de otras regiones empujaría a la baja los precios de las materias primas, lo cual tendría un fuerte impacto negativo en la actividad en Rusia, Ucrania y los exportadores de materias primas de CAC. Dado el papel predominante de Rusia en el comercio y los flujos de remesas de la región, los importadores de materias primas de CAC se verían afectados indirectamente por una desaceleración inesperadamente drástica de Rusia.

Las políticas deberían seguir manteniendo la estabilidad macroeconómica e implementar reformas tendentes a incrementar el crecimiento potencial. Rusia ahora se encuentra en mejores condiciones de absorber choques externos gracias a la flexibilización del tipo de cambio, la mayor capacidad de gestión de crisis, el mayor volumen de reservas y la reducción de los descalces de los balances. La prioridad consiste en incrementar el potencial de crecimiento, mejorar el régimen de inversión, facilitar la producción de nuevas energías, reducir la participación del gobierno en la economía y fortalecer poco a poco los amortiguadores fiscales. Ucrania se beneficiaría de un régimen cambiario más flexible, una política fiscal más restrictiva, un aumento de las tarifas internas del gas y la calefacción y la reactivación de las reformas estructurales. Bielorrusia tendrá que coordinar las políticas fiscal y monetaria para controlar estrictamente la demanda interna y adoptar reformas estructurales para lograr un crecimiento sostenible. Kazajistán debería continuar avanzando hacia una solución perdurable de su elevado nivel de préstamos en mora y reorganizar los marcos de política fiscal y monetaria. Azerbaiyán y Turkmenistán deberían eliminar el estímulo fiscal para mantener la inflación bajo control y mejorar la sostenibilidad fiscal, realzando más al mismo tiempo la eficiencia del gasto público. El endurecimiento de la política monetaria debería continuar en Uzbekistán, a fin de contener los efectos de segunda ronda en la inflación generados por los aumentos de los precios administrados y locales de los alimentos.

Para algunas economías, el nivel de gasto inferior al presupuestado se ha traducido en un endurecimiento imprevisto de las condiciones fiscales, lo cual también contribuyó a la desaceleración reciente (Armenia, Georgia). En el caso de estas economías, la prioridad debería ser imprimir una orientación más acomodaticia a las políticas para que un gasto productivo respalde la demanda. En Georgia, los recortes de la tasa de política monetaria de este año deberían contribuir a reducir las presiones deflacionarias, aunque es necesario resolver la incertidumbre política reciente para restablecer la confianza de los inversionistas.

Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán (OMNAP): El crecimiento depende de la mejora de la producción petrolera y la confianza

El crecimiento en la región de OMNAP disminuirá, según las previsiones, en 2013. La debilidad de la demanda mundial y los trastornos de la oferta interna han reducido la producción petrolera. Entre tanto, la incertidumbre generada por transiciones políticas prolongadas y un ambiente externo poco favorable lastran la confianza de los importadores de petróleo. Las previsiones apuntan a que el crecimiento repunte en 2014, acompañado del mejoramiento de las condiciones mundiales y una recuperación de la producción de petróleo. Sin embargo, el crecimiento sostenible y equitativo a mediano plazo depende de un mejor ambiente sociopolítico y una estabilidad macroeconómica más afianzada, una mayor diversificación económica y una aceleración de la creación de empleos.

Economías exportadoras de petróleo

El crecimiento de los exportadores de petróleo se desaceleró sustancialmente en el primer semestre de 2013, por efecto de la decreciente producción petrolera. En una serie de economías, como la República Islámica del Irán, Iraq y Libia, la aguda tensión geopolítica, las sanciones económicas, las tareas imprevistas de mantenimiento y el recrudecimiento de la inseguridad han trastornado la oferta de

petróleo. En líneas generales, la producción de hidrocarburos de la región disminuirá, según los pronósticos, 1% en 2013; en términos amplios, la caída es atribuible a Libia e Irán. Asimismo, se proyecta que para el año en su conjunto la producción de petróleo de Arabia Saudita disminuya ligeramente, dado que el país continuó desempeñando un papel estabilizador en el mercado internacional del petróleo: recortó la producción entre fines de 2012 y comienzos de 2013 frente a la decreciente demanda mundial y la creciente oferta de los proveedores fuera de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y luego la incrementó para compensar los trastornos de la producción petrolera en otras partes de la región. A diferencia del PIB petrolero, el PIB no petrolero conserva la solidez en la mayoría de los países, gracias al elevado gasto público y la reactivación del crecimiento del crédito.

Durante el aumento reciente de la volatilidad de los mercados financieros, los rendimientos de los bonos soberanos y empresariales de los países exportadores de petróleo de OMNAP aumentaron, pero no significativamente y a partir de niveles bajos, lo cual refleja el hecho de que los vínculos financieros con los mercados internacionales en general son limitados, y los factores amortiguadores externos, grandes.

Para el año en su conjunto, se proyecta que el crecimiento promediará 2%, o sea, una revisión a la baja de 1.25 de punto porcentual respecto del informe PEM de abril de 2013, en gran medida como resultado de la baja de la producción de petróleo. El crecimiento probablemente se incrementará a 4% en 2014, con una recuperación de la demanda mundial y un aumento de la producción petrolera en Arabia Saudita, Iraq y Libia (cuadro 2.6). El crecimiento del PIB no petrolero subirá, según lo pronosticado, de alrededor de 3.75% en 2013 a 4.50% en 2014.

PIB REAL, PRECIOS AL CONSUMIDOR, SALDO EN CUENTA CORRIENTE Y DESEMPLEO EN ALGUNAS ECONOMÍAS DE ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA*
-Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario-

	PIB Real			Precios al consumidor ^{1/}			Saldo en Cuenta Corriente ^{2/}			Desempleo ^{3/}		
	Proyecciones			Proyecciones			Proyecciones			Proyecciones		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Oriente Medio y Norte de África	4.6	2.1	3.8	10.8	12.3	10.3	13.2	10.3	9.3
Exportadores de petróleo^{4/}	5.4	1.9	4.0	11.4	13.8	10.8	17.4	13.9	12.4
Irán ^{5/}	-1.9	-1.5	1.3	30.5	42.3	29.0	5.0	3.1	0.3	12.2	13.2	14.5
Arabia Saudita	5.1	3.6	4.4	2.9	3.8	3.6	23.2	19.3	17.7	5.5
Argelia	3.3	3.1	3.7	8.9	5.0	4.5	5.9	1.8	1.2	10.0	10.0	9.8
Emiratos Árabes Unidos	4.4	4.0	3.9	0.7	1.5	2.5	17.3	15.2	15.6
Qatar	6.2	5.1	5.0	1.9	3.7	4.0	32.4	29.6	25.6
Kuwait	6.2	0.8	2.6	3.2	3.0	3.5	43.2	38.7	37.7	2.1	2.1	2.1
Iraq	8.4	3.7	6.3	6.1	2.3	5.0	7.0	0.7	0.8
Importadores de petróleo^{6/}	2.0	2.8	3.1	8.7	7.8	8.9	-7.7	-6.7	-4.9
Egipto	2.2	1.8	2.8	8.6	6.9	10.3	-3.1	-2.6	-0.9	12.3	13.0	12.8
Marruecos	2.7	5.1	3.8	1.3	2.3	2.5	-10.0	-7.2	-6.1	9.0	8.9	8.8
Túnez	3.6	3.0	3.7	5.6	6.0	4.7	-8.1	-8.0	-6.6	17.6	16.7	16.0
Sudán	-3.3	3.9	2.5	35.5	32.1	27.4	-10.8	-11.9	-7.0	18.0	19.0	20.0
Líbano	1.5	1.5	1.5	6.6	6.3	3.1	-16.2	-16.7	-16.7
Jordania	2.8	3.3	3.5	4.8	5.9	3.2	-18.1	-9.9	-9.1	12.2	12.2	12.2
<i>Partidas informativas</i>												
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	4.6	2.3	3.6	10.7	11.7	10.0	12.1	9.4	8.6
Pakistán	4.4	3.6	2.5	11.0	7.4	7.9	-2.1	-1.0	-0.6	6.5	6.7	6.9
Afganistán	12.5	3.1	3.5	4.5	7.1	5.5	3.9	2.5	1.8
Israel ^{7/}	3.4	3.8	3.3	1.7	1.6	2.1	0.3	2.3	3.0	6.9	6.8	6.8
Maghreb ^{8/}	15.5	2.7	6.7	5.9	4.3	4.6	5.0	-2.8	-2.7
Mashreq ^{9/}	2.2	1.9	2.7	8.2	6.8	9.1	-6.2	-5.2	-3.7

* Los datos correspondientes a algunos países se basan en el ejercicio fiscal.

1/ La variación de precios al consumidor se indica como promedio anual.

2/ Porcentaje del PIB

3/ Porcentaje. Las definiciones nacionales de desempleo pueden variar.

4/ Incluye Bahrein, Libia, Omán y Yemen.

5/ El crecimiento del PIB real iraní a partir de 2012 no se ha actualizado significativamente con respecto al informe PEM de abril de 2013 debido a que el banco central aún no ha dado a conocer las cuentas nacionales y a la luz de los planes de las nuevas autoridades.

6/ Incluye Djibouti y Mauritania. Excluye Siria.

7/ Israel, que no es miembro de la región, se incluye por razones geográficas. Cabe notar que Israel no se incluye en los agregados regionales.

8/ El Maghreb comprende Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez.

9/ El Mashreq comprende Egipto, Jordania y Líbano. Excluye Siria.

FUENTE: FMI.

La inflación promedio no es un motivo de preocupación inmediata para la mayoría de los exportadores de petróleo. En las economías del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), las tasas de inflación han aumentado poco a poco, en gran medida debido a los precios de los alimentos o al encarecimiento de la vivienda, o debido a ambos

factores, pero se prevé que conservarán un nivel moderado, de aproximadamente 3.25% en 2013–2014. En Irán, por el contrario, la inflación ha experimentado una marcada aceleración desde fines de 2012, consecuencia de la fuerte depreciación de la moneda. En otras economías, la inflación ha retrocedido más gracias a la eliminación de algunos estrangulamientos de la oferta, el abaratamiento de los alimentos y, en el caso de Argelia, la adopción de una política más restrictiva, pero se prevé que continuará a niveles más altos que en las economías del CCG.

Los riesgos para las perspectivas regionales a corto plazo están equilibrados, en términos amplios. Del lado positivo, los choques geopolíticos y los trastornos de la oferta en la región podrían hacer subir los precios del petróleo, lo cual sería beneficioso para el crecimiento de los proveedores de petróleo que disponen de capacidad excedentaria, que compensarían las insuficiencias de otros exportadores de petróleo. Del lado negativo, el debilitamiento de la demanda mundial —particularmente el recrudecimiento de la desaceleración de las economías de mercados emergentes— o un aumento imprevistamente rápido de la oferta fuera de la OPEP, podrían generar presión a la baja sobre los precios del petróleo y el crecimiento de los exportadores de petróleo de la región. Aunque un endurecimiento imprevistamente drástico de las condiciones monetarias mundiales haría subir las tasas de interés internas de las economías del CCG cuyas monedas están vinculadas al dólar estadounidense, es probable que los efectos globales en el crecimiento sean pequeños, siempre que los precios del petróleo se mantengan elevados.

Una disminución sostenida de los precios del petróleo dejaría a muchos exportadores de petróleo de la región con déficit fiscales. En el curso de los últimos años, el aumento del gasto ha hecho subir los precios de equilibrio fiscal del petróleo (es decir, los precios del petróleo a los cuales los presupuestos gubernamentales quedan equilibrados) más rápido que los precios efectivos del petróleo. En consecuencia, una serie de economías (Argelia, Bahrein, Irán, Iraq, Libia, Yemen) tienen precios de

equilibrio fiscal que están por encima de los precios del petróleo proyectados para 2014. Aunque las demás economías mantienen superávit y niveles de deuda pública aún relativamente bajos, la mayoría no han estado acumulando riqueza con la rapidez necesaria para constituir reservas que sean suficientes para las generaciones futuras y que también puedan amortiguar caídas de los ingresos petroleros.

En términos de las políticas, la prioridad para los países exportadores de petróleo de la región es reforzar la capacidad de resistencia frente a los choques de los ingresos petroleros y, al mismo tiempo, diversificar sus economías para absorber una fuerza laboral en rápido crecimiento. Son contadas las economías del CCG con largos horizontes de producción y sustanciales amortiguadores fiscales que disponen de margen para desplegar una política fiscal anticíclica frente a los riesgos a la baja; en otras, el espacio fiscal es mínimo o inexistente. La política fiscal debería centrarse en crear amortiguadores contra los choques de los precios del petróleo encontrando fuentes de ingreso público no petrolero y conteniendo los gastos corrientes difíciles de revertir, al tiempo que mantiene un gasto social y de capital de buena calidad en pro de la diversificación de la economía, el crecimiento y la acumulación de la riqueza para las generaciones futuras.

Las medidas encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza y alinearla mejor con las necesidades del sector privado, sumadas a políticas que promuevan el espíritu de empresa y la participación de la mujer en la fuerza laboral, podrían contribuir a estimular el crecimiento y reducir la dependencia del gasto fiscal financiado con ingresos petroleros como fuente de crecimiento económico. En las economías del CCG, las iniciativas destinadas al mercado laboral —incluida una capacitación adecuada— para atraer a los ciudadanos del GCC al sector privado deberían estar complementadas por una moderación de los sueldos del sector público y de las expectativas de empleo en la función pública. Las economías que no pertenecen al

CCG deberían procurar promover la actividad del sector privado modernizando la infraestructura básica y mejorando el clima de negocios.

Economías importadoras de petróleo

Las condiciones económicas son difíciles en los importadores de petróleo de OMNAP. A pesar de los incipientes indicios de mejora del turismo, la exportación y la inversión extranjera directa (IED) en una serie de países, gracias en parte al aumento de la demanda de las economías del CCG, la ininterrumpida incertidumbre en torno a la situación política y la política económica es un lastre para la confianza y la actividad económica. El creciente conflicto en Siria y la evolución de la situación de Egipto han despertado inquietudes en cuanto a la posibilidad de que la desestabilización se extienda, lo cual complica más la gestión económica. Además, en muchos países, los factores amortiguadores externos y fiscales están bajos.

En términos globales, se prevé que el crecimiento se mantendrá en torno a 3% en 2013–2014. En la mayoría de las economías, esa proyección se traducirá en un desempleo persistentemente elevado y un estancamiento de los niveles de vida, que probablemente contribuyan a prolongar el descontento social.

- En Egipto, la evolución de la situación política determinará en gran medida el ritmo de las reformas de política, la confianza y la actividad interna, contra un trasfondo de agudos desequilibrios fiscales y externos. El financiamiento proveniente de varios países del CCG está aliviando las restricciones a corto plazo, y en consecuencia las autoridades han anunciado un programa de estímulo fiscal encaminado a respaldar el crecimiento y la creación de empleos.
- En Líbano, los efectos de contagio de la situación política y los refugiados que escapan al conflicto de Siria continuarán sacudiendo la confianza y

desincentivando el turismo y el crecimiento, generando presión sobre la situación fiscal y los saldos externos.

- El flamante gobierno de Pakistán tiene como mandato atacar el profundo déficit fiscal y externo, lo cual en un principio afectará el crecimiento. Sin embargo, se prevé que las reformas del sector energético, combinadas con niveles relativamente estables de remesas de los trabajadores y producción agrícola y con el respaldo de donantes internacionales y bilaterales, apuntalarán el crecimiento a mediano plazo.
- En Túnez, la evolución de la situación política y la seguridad continuará empañando las perspectivas económicas y enfriando el ritmo de la reforma fiscal, financiera y estructural.
- Se prevé que el crecimiento en Marruecos se desacelerará en 2014, a medida que la producción agrícola que depende de las lluvias se normalice tras una cosecha excepcional en 2013.
- Escapando a las tendencias regionales, algunas economías continuarán gozando de un crecimiento sólido, según las proyecciones. En Djibouti, el vigor del transporte marítimo estimulará la construcción y atraerá IED. En Mauritania, un próspero sector minero y las obras de infraestructura pública fortalecerán la actividad económica.

En la mayoría de los países, la inflación se mantiene elevada, aunque se ha moderado en los últimos tiempos, gracias a los niveles decrecientes de los precios mundiales de los alimentos y la energía. En Pakistán, la depreciación de la moneda y el recorte de los subsidios energéticos probablemente aticen la inflación.

Los factores nacionales y regionales son las principales fuentes de riesgos, que continúan inclinándose a la baja. Los reveses sufridos por las transiciones políticas y la constante tensión en el ámbito social y de la seguridad podrían demorar el regreso de la confianza y las reformas. Los riesgos a la baja para el crecimiento en la zona del euro y las economías del CCG también son riesgos para los importadores de petróleo de la región, a través de los efectos de contagio en el turismo, el comercio y las remesas. En la mayoría de los países, la limitada exposición a los mercados internacionales de capital debería limitar los riesgos de una interrupción repentina de las entradas de capitales. Aún así, dada la limitada flexibilidad del tipo de cambio, el endurecimiento de las condiciones monetarias mundiales podría provocar un alza de las tasas de interés internas, lo cual enfriaría el crecimiento.

En un ambiente de mayor riesgo debido a las tensiones regionales y el recrudecimiento de la incertidumbre política, los objetivos de la política económica son tres: 1) crear empleo, 2) avanzar con la consolidación fiscal y 3) emprender reformas estructurales.

- El creciente y elevado nivel de desempleo exige concentrarse con urgencia en la creación de empleos. La demora en la recuperación de la inversión privada plantea la necesidad de que el gobierno desempeñe un papel clave en el apuntalamiento de la actividad económica a corto plazo. Como el margen para incrementar los déficit fiscales es limitado, el gasto en subsidios generalizados debe reorientarse hacia una inversión pública que favorezca el crecimiento y al mismo tiempo mejore la protección de grupos vulnerables a través de una asistencia social bien focalizada. Los socios externos podrían proporcionar financiamiento adicional si existen marcos de política adecuados.
- Como las inquietudes en torno a la sostenibilidad de la deuda están creciendo y se están erosionando los factores amortiguadores fiscales y externos, la mayoría de

los países deben comenzar a poner en orden la situación fiscal. Sin embargo, en algunos casos, quizás haya margen para escalonar el ajuste fiscal a fin de limitar su impacto en la actividad económica a corto plazo. Se necesitaría una estrategia de consolidación fiscal a mediano plazo creíble para asegurar que los inversionistas nacionales y extranjeros sigan estando dispuestos a proporcionar financiamiento adecuado. En algunos casos, la flexibilización del tipo de cambio también puede ayudar a suavizar el impacto a corto plazo de la consolidación fiscal en el crecimiento y contribuir a reconstituir las reservas internacionales.

- Un ambicioso programa de reforma estructural es esencial para potenciar la actividad del sector privado y promover una economía más dinámica, competitiva e inclusiva. Las reformas deben centrarse en una gran cantidad de ámbitos, como la mejora de la regulación y gobernabilidad del sector empresarial, la ampliación del acceso de las empresas y los consumidores al financiamiento, y la flexibilización de los mercados de trabajo y de productos, al tiempo que se protege a los grupos vulnerables a través de una asistencia social bien focalizada. Dar los primeros pasos en este sentido puede ayudar a dar fe del compromiso de los gobiernos con las reformas y afianzar la confianza.

La demora en la recuperación económica y el creciente desempleo ponen de relieve la urgencia de reformar las políticas. Es esencial avanzar sin tardanza en estos tres ámbitos prioritarios —con el respaldo de la comunidad internacional a través de la ampliación del financiamiento, el acceso y la asistencia técnica— para comenzar a obtener los beneficios tan ansiados de las recientes transiciones económicas y políticas.

África Subsahariana: Dinamismo continuo

El crecimiento en África subsahariana conservó el vigor en 2012–2013 y, según las previsiones, se acelerará ligeramente en 2014, producto de la vigorosa demanda

interna en la mayor parte de la región. No obstante, los efectos de contagio de la anémica demanda externa, el vuelco de los flujos de capitales y la caída de los precios de las materias primas están contribuyendo a que las perspectivas de crecimiento en muchos países sean algo menos prometedoras que las del informe PEM de abril de 2013. Las políticas deberían apuntar a recobrar el margen de maniobra de la política en los casos en que haya disminuido y, en términos más amplios, a movilizar ingresos a fin de atender las necesidades sociales y de inversión. Para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo a mediano plazo, los gobiernos deberían profundizar las reformas estructurales y conceder prioridad a la inversión en infraestructura y al gasto social.

Aunque resultó marginalmente inferior a la de 2012, la actividad en África subsahariana conservó la solidez a comienzos de 2013, respaldada en la mayoría de los países por la demanda interna. El crecimiento fue particularmente vigoroso en los Estados frágiles y de bajo ingreso, con las notables excepciones de Malí y Guinea-Bissau, afectados por el conflicto civil. Angola se benefició de la recuperación de la producción de petróleo. En Nigeria, el nivel persistentemente elevado de los precios del petróleo apuntaló el dinámico crecimiento, a pesar de los vientos en contra pasajeros generados por los problemas de seguridad en el norte y el robo de petróleo. En Etiopía, el decreciente nivel de los precios del café y los estrangulamientos de la oferta provocaron una ligera disminución del crecimiento, que se encontraba a un nivel muy elevado. En Sudáfrica, sin embargo, el crecimiento se enfrió más, en gran medida debido a las tensas relaciones industriales, la anémica inversión privada y el debilitamiento del aumento del consumo, afectado este último por el crecimiento decreciente del ingreso disponible y la erosión de la confianza de los consumidores. Con contadas excepciones, la inflación se mantuvo estable en términos amplios de la región.

La reciente volatilidad de los mercados financieros internacionales afectó a varias economías de la región, aunque la mayoría de los países de bajo ingreso sufrieron poco esos efectos gracias a lo limitado de sus vínculos con los mercados financieros internacionales. Entre los mercados fronterizos, la moneda de Nigeria se debilitó frente al dólar estadounidense cuando la volatilidad tocó máximos, aunque las condiciones financieras se han estabilizado desde entonces. En Sudáfrica, la moneda sufrió una caída pronunciada, los diferenciales de los bonos se ensancharon y los precios de las acciones retrocedieron debido a factores externos sumados a vulnerabilidades económicas internas. Sin embargo, como las afluencias se reanudaron en julio y agosto, para comienzos de septiembre los precios de los activos parecían estar estabilizándose.

De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento aumentará de alrededor de 5% en 2012 y 2013 a 6% en 2014. Esto representa una revisión a la baja de más de medio punto porcentual para 2013 en relación con el informe PEM de abril de 2013 si se toma la región en su totalidad, y de casi medio punto porcentual para 2014 si se toman los países de ingreso mediano:

- En Angola, las revisiones reflejan demoras de la ejecución del presupuesto. En Nigeria, entre otros factores, reflejan principalmente la disminución de la producción de petróleo.
- Se prevé que el crecimiento en Sudáfrica mejorará poco a poco a partir de 2014 a medida que tome cuerpo el crecimiento mundial y se diluyan los estrangulamientos en la infraestructura. Sin embargo, el endurecimiento de las condiciones de financiamiento, la debilidad que aún aqueja a la confianza de los inversionistas y los consumidores, la tensión persistente de las relaciones industriales, la incertidumbre en torno a la política y el elevado nivel de deuda de los hogares actuará como un lastre para la evolución de la economía.

- En otras economías, se prevé que el crecimiento seguirá siendo más bien robusto, alimentado por la inversión en proyectos de infraestructura, energía y recursos naturales, así como el aumento del producto generado por los proyectos que se inicien (Ghana, Mozambique, Níger, Sierra Leona). Sin embargo, la reciente debilidad de los precios internacionales de las materias primas podría demorar la inversión en minería en algunos países (Guinea). El crecimiento a mediano plazo de algunos exportadores de recursos también se verá afectado por la desaceleración de la trayectoria de crecimiento en la economía china.

Según las previsiones, la inflación volverá a disminuir en 2013 en gran parte de la región, gracias a cierta moderación de los precios mundiales de los alimentos y a políticas monetarias prudentes. Sin embargo, los saldos en cuenta corriente continuarán debilitándose, según las proyecciones, entre otras cosas por efecto del descenso de los precios mundiales de las materias primas (por ejemplo, Burkina Faso y Nigeria) y la continua inversión en infraestructura y recursos naturales financiada con IED (Mozambique, Sierra Leona).

Los principales riesgos para las perspectivas son una desaceleración económica mundial o un enfriamiento más profundo del crecimiento en China u otros mercados emergentes importantes que podrían debilitar la exportación como consecuencia del retroceso de los precios de las materias primas o la disminución de las entradas de ayuda e IED. Una disminución pronunciada o dilatada de los precios del petróleo y de las materias primas afectaría a los exportadores de materias primas que aún no cuentan con suficientes factores amortiguadores fiscales (Angola, Nigeria) y podría afectar a los proyectos de desarrollo de recursos planificados o en marcha (Ghana, Guinea, Liberia). Sudáfrica también es vulnerable a nuevas desaceleraciones o interrupciones repentinas de las entradas de capitales, que podrían ser causadas por la revaloración del riesgo a escala mundial o choques internos, especialmente una escalada de las tensiones industriales. Algunos mercados fronterizos, como Ghana y

Nigeria, también podrían resultar vulnerables a desaceleraciones de los flujos financieros privados. El riesgo interno generado por la agudización de las tensiones sociopolíticas (por ejemplo, en el Sahel y la República Centroafricana) y el recrudecimiento de los problemas de seguridad en el norte de Nigeria también podría afectar desfavorablemente a los países vecinos. Dada la importancia de la agricultura de subsistencia, la falta de lluvias también puede crear un riesgo de inseguridad alimentaria y hacer subir los precios en varias partes de la región. La insuficiencia de la capacidad de generación de electricidad podría ser otro lastre para el crecimiento de una gran cantidad de países.

En términos generales, las políticas macroeconómicas deberían seguir concentradas en reconstituir los factores amortiguadores que se hayan agotado y en mantener la inflación bajo control. La movilización de los ingresos fiscales constituye un objetivo importante para los países de bajo ingreso a nivel más general, ya que allí puede ayudar a atender necesidades sociales y de inversión. En ese sentido, también será crucial fijar las prioridades del gasto social y de capital mientras se siguen mejorando la selección de proyectos y la capacidad de ejecución. Aunque la cancelación de la deuda dentro del marco de la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral ha mejorado la sostenibilidad global de la deuda, es necesario mantener la prudencia para que los niveles de deuda sigan bajo control, especialmente en los casos en que ha aumentado en los últimos tiempos (por ejemplo, Cabo Verde y Senegal). Si la inflación se mantiene relativamente alta, se justifica también aplicar políticas monetarias restrictivas (Angola, Tanzania). En algunos países exportadores de petróleo (Angola), es necesario tomar medidas para mejorar la transparencia y el control público de la administración del ingreso presupuestario. Sudáfrica debe avanzar a paso firme en la implementación de reformas estructurales para mejorar la enseñanza y la eficacia de los servicios públicos, disolver estrangulamientos en la infraestructura y promover la competencia en el mercado de los productos y la flexibilidad del mercado laboral.

**PIB REAL, PRECIOS AL CONSUMIDOR, SALDO EN CUENTA CORRIENTE Y
DESEMPLEO EN ALGUNAS ECONOMÍAS DE ÁFRICA SUBSAHARIANA***
-Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario-

	PIB Real			Precios al consumidor ^{1/}			Saldo en Cuenta Corriente ^{2/}			Desempleo ^{3/}		
	2012	Proyecciones		2012	Proyecciones		2012	Proyecciones		2012	Proyecciones	
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
África Subsahariana	4.9	5.0	6.0	9.0	6.9	6.3	-3.0	-4.0	-4.0
Exportadores de petróleo ^{4/}	6.3	5.8	7.0	10.8	8.7	7.6	6.9	3.7	3.2
Nigeria	6.6	6.2	7.4	12.2	9.9	8.2	7.6	3.2	3.6
Angola	5.2	5.6	6.3	10.3	9.2	8.5	9.2	7.1	4.6
Guinea Ecuatorial	5.3	-1.5	-1.9	3.4	5.0	5.4	-12.6	-15.1	-16.9
Gabón	5.6	6.6	6.8	2.7	-1.5	2.5	13.2	9.7	6.3
República del Congo	3.8	5.8	4.8	5.0	5.3	2.8	-1.3	7.5	5.1
Economías de ingreso mediano ^{5/}	3.8	3.3	3.9	5.5	5.9	5.5	-6.2	-6.3	-6.1
Sudáfrica	2.5	2.0	2.9	5.7	5.9	5.5	-6.3	-6.1	-6.1	25.1	26.0	26.2
Ghana	7.9	7.9	6.1	9.2	11.0	9.8	-12.2	-12.9	-10.7
Camerún	4.6	4.6	4.9	2.4	2.5	2.5	-3.7	-4.1	-3.7
Costa de Marfil	9.8	8.0	8.0	1.3	2.9	2.5	-1.3	-2.9	-2.5
Botswana	4.2	3.9	4.1	7.5	6.8	5.8	-4.9	-1.8	-1.2
Senegal	3.5	4.0	4.6	1.4	1.2	1.6	-10.3	-9.5	-8.5
Economías de bajo ingreso ^{6/}	4.9	6.5	8.1	12.7	6.3	5.8	-13.0	-12.2	-12.1
Etiopía	8.5	7.0	7.5	24.1	7.2	8.2	-6.6	-6.4	-6.1
Kenia	4.6	5.9	6.2	9.4	5.4	5.0	-9.3	-7.8	-7.3
Tanzania	6.9	7.0	7.2	16.0	8.5	5.8	-15.3	-14.9	-14.1
Uganda	2.8	5.6	6.5	14.0	5.0	4.9	-10.5	-12.0	-13.9
Rep Democrática del Congo	7.2	6.2	10.5	2.1	4.4	6.0	-9.6	-12.9	-17.0
Mozambique	7.4	7.0	8.5	2.1	5.5	5.6	-36.5	-40.1	-41.7
<i>Partida informativa</i>												
África Subsahariana excluido Sudán del Sur	5.1	4.8	5.7	8.9	6.9	6.3	-2.8	-3.9	-4.2

* Los datos correspondientes a algunos países se basan en el ejercicio fiscal.

^{1/} La variación de los precios al consumidor se indica como promedio anual.

^{2/} Porcentaje del PIB.

^{3/} Porcentaje. Las definiciones nacionales de desempleo pueden variar.

^{4/} Incluye Chad.

^{5/} Incluye Cabo Verde, Lesoto, Mauricio, Namibia, Seychelles, Suazilandia y Zambia.

^{6/} Incluye Benin, Burkina Faso, Burundi, Comoras, Eritrea, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Níger, la República Centroafricana, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Sudán del Sur, Togo y Zimbabue.

FUENTE: FMI.

A mediano plazo, todos los países de la región tendrán que redoblar los esfuerzos por promover el crecimiento sostenible e inclusivo invirtiendo en capital físico y humano, profundizando los sectores financieros, promoviendo la agricultura, mejorando el clima de negocios y fomentando la diversificación de la economía. En muchos países hay margen para incrementar el financiamiento del gasto prioritario ampliando la base tributaria o recortando los subsidios energéticos (por ejemplo, Camerún y Nigeria).

Capítulo 3: ¿Bailando juntos? efectos de contagio, choques comunes y el papel de los vínculos financieros y comerciales

Observaciones fundamentales

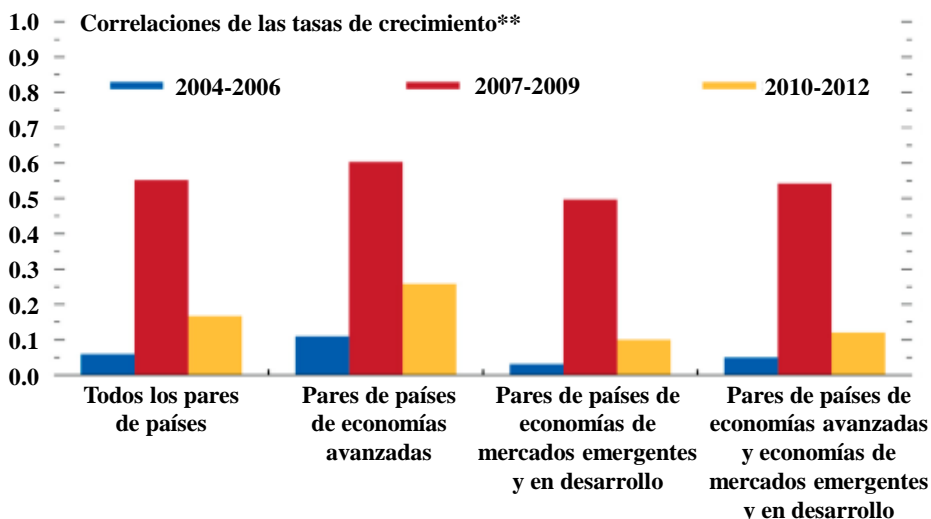
- La crisis financiera internacional provocó un aumento sin precedentes de la sincronización del producto. Pero al igual que en episodios anteriores, ese aumento no perduró. Desde 2010, los comovimientos del producto a nivel mundial han vuelto a acercarse a niveles más normales a pesar de la turbulencia en Europa.
- La mayor parte del aumento de la sincronización ocurrido en 2009 se debe a choques comunes, como un pánico mundial o las señales de alerta. Los vínculos financieros tradicionales también contribuyeron a la transmisión internacional de las tensiones, pero en menor medida.
- Las principales lecciones para las autoridades son las siguientes:
 - Los choques financieros fuertes son los que más preocupan: Los aumentos bruscos y grandes de la sincronización del producto a menudo ocurren durante crisis financieras.
 - El tamaño sí importa! Los efectos de contagio de Estados Unidos de Norteamérica siguen siendo los más importantes desde una perspectiva internacional, si bien la zona del euro, China y Japón son importantes fuentes de efectos de contagio dentro de sus respectivas regiones.
 - Los choques vinculados a la política monetaria estadounidense se transmiten por medio de las tasas de interés, y afectan a los países cuya moneda está vinculada al dólar estadounidense más que a otras economías.

- La opinión convencional de que la globalización financiera *necesariamente* incrementa el comovimiento del producto entre países *no es cierta* hasta que estalla una crisis: en épocas de normalidad, los vínculos financieros facilitan la asignación eficiente de recursos, encauzando el capital hacia donde es más productivo.
- La importancia de los choques comunes como causa de colapsos sincronizados del producto sugiere que la coordinación de las políticas puede resultar beneficiosa tanto en el terreno financiero como en el fiscal.

El aumento de los comovimientos del producto durante la Gran Recesión no tuvo precedentes, pero fue pasajero. Durante lo peor de la crisis financiera internacional, las economías del mundo actuaron en unísono como nunca lo habían hecho en los últimos tiempos. Las correlaciones de las tasas de crecimiento del PIB, que habían sido pequeñas en los años previos a la crisis, aumentaron drásticamente en 2007–2009 (gráfico siguiente). Este mayor comovimiento no estuvo limitado a las economías avanzadas, sino que se observó en todas las regiones geográficas. Sin embargo, ese aumento resultó ser pasajero, y desde 2010 los comovimientos del producto han vuelto a acercarse a los niveles previos a la crisis, a pesar de la turbulencia en Europa.

EVOLUCIÓN DE LOS COMOVIMIENTOS DEL PRODUCTO, 2004-2012*

Los comovimientos del producto, medidos ya sea por las correlaciones del crecimiento o por las correlaciones del producto sin tendencia, aumentaron drásticamente en lo peor de la crisis financiera internacional de 2007-2009, pero se redujeron drásticamente en los últimos años.



* La muestra incluye 34 economías avanzadas y 29 economías de mercados emergentes y en desarrollo.

** Promedio simple de correlaciones por pares de tasas trimestrales de crecimiento del PIB.

FUENTE: Haver Analytics; FMI, Perspectivas de la economía mundial; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; cálculos del FMI.

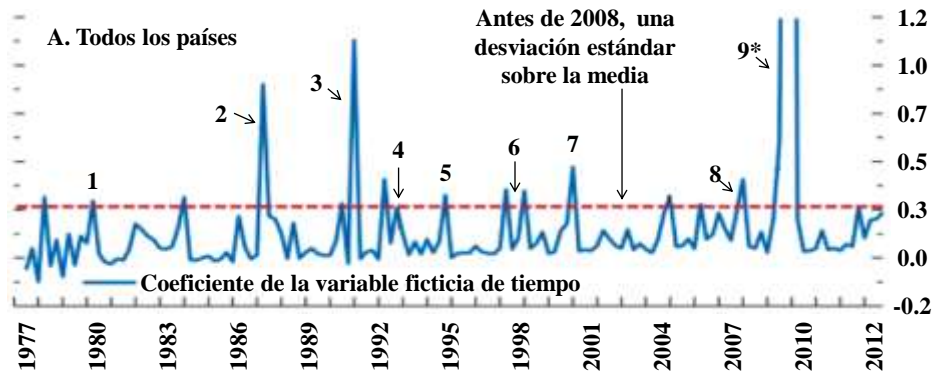
Los vínculos tradicionales, como los financieros y los comerciales, no pueden dar cuenta completamente de los aumentos bruscos y fuertes de los comovimientos del producto. Durante la crisis financiera internacional, los vínculos comerciales contribuyeron poco a la propagación de la crisis entre un país y otro. Si bien los vínculos financieros contribuyeron a la transmisión internacional de la tensión financiera, fueron otros los factores que actuaron como un choque común e influyeron mucho más en el aumento de la sincronización del producto. Entre estos cabe mencionar el pánico mundial, el recrudecimiento de la incertidumbre y las “señales de alerta” que alteraron la percepción de los inversionistas en cuanto a los riesgos y las rentabilidades.

Durante las crisis financieras suelen ocurrir aumentos bruscos y fuertes de las correlaciones regionales e internacionales del producto. Aunque golpean a los

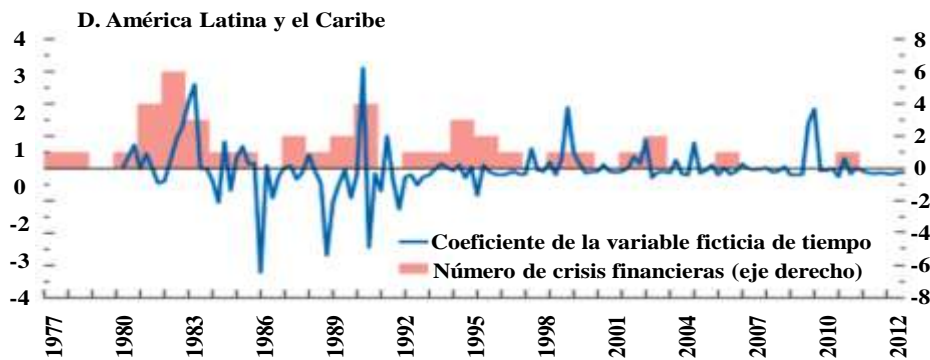
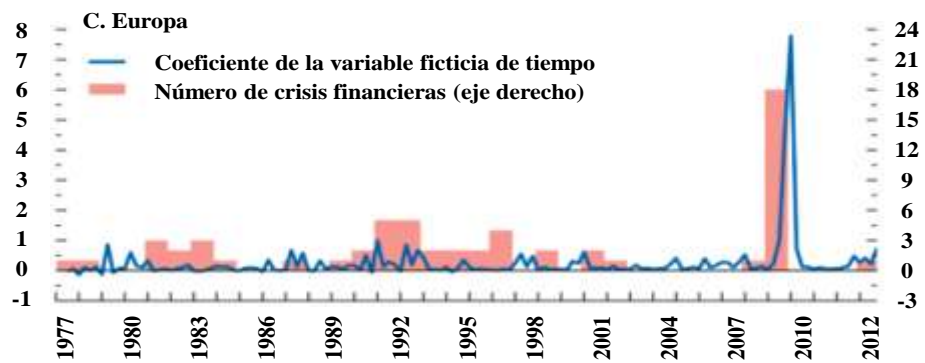
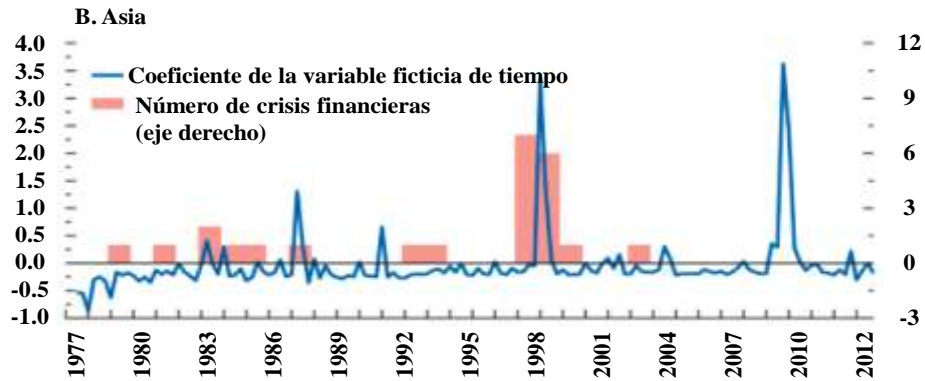
países en forma individual, los choques financieros a menudo actúan como choques comunes que tienden a incrementar drásticamente los comovimientos del producto a escala regional o mundial (gráfico siguiente). Cuando la crisis ocurre en una economía como la estadounidense —que es grande, y a la vez es un centro financiero internacional—, los efectos en la sincronización internacional del producto pueden ser desproporcionadamente fuertes.

¿QUÉ HAY DETRÁS DE LOS “CHOQUES COMUNES?”

Los aumentos bruscos del comovimiento a nivel mundial corresponden a sucesos mundiales bien documentados, como choques petroleros, choques financieros y recesiones en las grandes economías avanzadas. Los comovimientos del producto a escala regional confirman la importancia de las crisis financieras en el aumento de la sincronización del producto.



1. Segundo choque petrolero y recesión de Estados Unidos de Norteamérica y Europa.
2. Viernes negro, crisis de la deuda de América Latina.
3. Recesión estadounidense, Guerra del Golfo.
4. Crisis mecanismo de tipo de cambio y recesión europea.
5. Crisis tequila.
6. Crisis asiática y rusa.
7. Burbuja informática, colapso y recesión en Estados Unidos de Norteamérica.
8. Pérdidas por hipotecas de mala calidad.
9. Crisis financiera mundial.



Información adicional: Las líneas azules representan las variables ficticias de tiempo de una regresión de cuasicorrelaciones instantáneas con variables ficticias de pares de países y tiempo. Las recesiones de Estados Unidos de Norteamérica y la zona del euro se toman de la Oficina Nacional de Investigación Económica y del Centro de Investigación en Economía y Política, respectivamente. Las crisis financieras incluyen crisis monetarias, crisis de deuda y crisis bancarias sistémicas y se toman de Laeven y Valencia (2012); si un país tiene más de un tipo de crisis en un año determinado (por ejemplo, monetaria y bancaria), se consideran como una crisis.

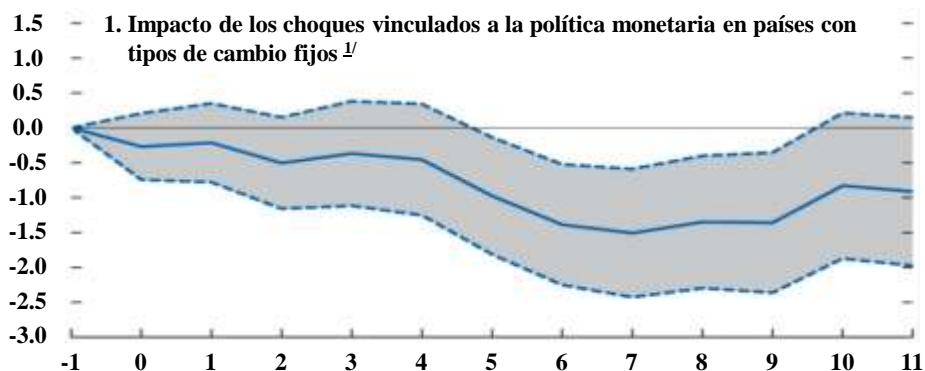
* El efecto fijo en el tiempo es más de 5 en el cuarto trimestre de 2008, y primer trimestre de 2009.

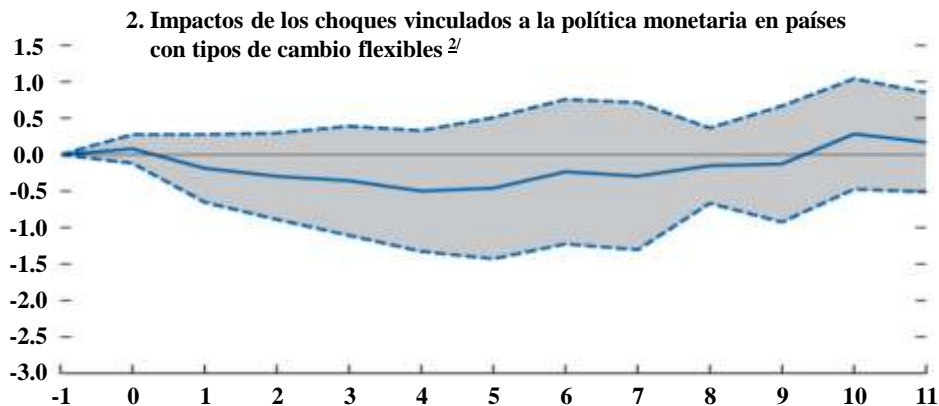
FUENTE: Laeven y Valencia (2012), y estimaciones del FMI.

Durante los años de crisis de 2007–2009, los choques financieros de Estados Unidos de Norteamérica generaron efectos de contagio de una magnitud aproximadamente cuatro veces mayor que en otros períodos. Por ende, en términos de efectos en el producto, la crisis financiera internacional fue mucho más fuerte de lo que habría predicho la magnitud del choque financiero estadounidense que la originó. Esto corrobora la conjetura de que hubo otros factores no observables que desempeñaron un papel importante, como un pánico mundial o un choque a las expectativas autovalidado.

La magnitud de los efectos de contagio depende de la naturaleza del choque y de la solidez de los vínculos con la economía donde éste se originó. Por ejemplo, mientras que un endurecimiento de la política fiscal estadounidense o de la zona del euro afecta principalmente a países que tienen vínculos comerciales más fuertes con estas economías, el efecto de la normalización de las tasas de interés estadounidenses afecta más que nada a países cuya moneda está vinculada al dólar estadounidense, a través de las tasas de interés (gráfico siguiente). Por el contrario, en los países con un régimen de flotación libre, el tipo de cambio actúa como amortiguador.

**IMPACTO DE LOS CHOQUES VINCULADOS A LA POLÍTICA MONETARIA
-100 puntos básicos-**





Nota: Las líneas punteadas indican un intervalo de confianza de 90% en torno a la estimación puntual.

^{1/} El eje de la ordenada es el impacto acumulativo en el nivel de producción industrial. Las unidades del eje de la abscisa son meses; t = 0 denota el mes en que ocurrió el choque de política

^{2/} Las unidades del eje de la abscisa son meses; t = 0 denota el mes en que ocurrió el choque de política.

FUENTE: Cálculos del FMI.

La opinión convencional de que la globalización financiera *necesariamente* incrementa el comovimiento del producto entre países no es cierta hasta que estalla una crisis. Si bien los vínculos financieros transmiten tensiones financieras entre países, en épocas de normalidad cuando predominan los choques de oferta y demanda real, los vínculos financieros facilitan una asignación internacional eficiente del capital, encauzándolo hacia donde es más productivo. La clave está en conservar los beneficios de la mayor integración financiera y alejar al mismo tiempo los riesgos que esta conlleva mediante una mejor supervisión prudencial, lo cual se logra entre otras cosas afianzando la coordinación y colaboración en materia de políticas.

La coordinación de las políticas puede resultar beneficiosa durante colapsos sincronizados del producto. Por ejemplo, durante pánicos mundiales, el suministro coordinado de liquidez es un elemento esencial de la respuesta a la crisis, y la coordinación de la política fiscal puede evitar que los países pongan en marcha un estímulo insuficiente (aprovechándose del de los demás) o excesivo (si los demás se

aprovechan), ya que al actuar en unísono la magnitud del estímulo fiscal que cada país necesita es menor.

Capítulo 4: El yin y el yang de la gestión de los flujos de capitales: cómo lograr un equilibrio entre la entrada y salida de capitales

Observaciones fundamentales

- Las grandes fluctuaciones de la entrada de capitales extranjeros han causado menores perturbaciones en aquellos países en los que dicha entrada ha dado lugar a un ajuste financiero (variaciones de las reservas o de las salidas de capitales realizadas por residentes en el país) más que a un ajuste real (variaciones de la cuenta corriente).
 - Históricamente, las economías de mercados emergentes han tendido a experimentar ajustes reales perjudiciales, es decir, fuertes aumentos de la entrada de capitales que han dado lugar a auges internos y a déficit en cuenta corriente, seguidos de graves crisis cuando se revierten los flujos.
 - Sin embargo, en la última década varias economías de mercados emergentes han demostrado una mayor fortaleza como resultado de un mayor ajuste financiero: cuando los inversionistas extranjeros salieron del país, los residentes intervinieron y repatriaron activos invertidos en el exterior. Durante la crisis financiera mundial, en estas economías el PIB, el consumo y el desempleo se mantuvieron mucho más estables.
- Las economías de mercados emergentes con mayor fortaleza que absorbieron las fluctuaciones en la entrada de capitales a través de un ajuste financiero presentaron las siguientes características, que se refuerzan mutuamente:

- Instituciones más sólidas, bancos centrales creíbles y políticas monetarias y fiscales anticíclicas.
 - Un marco de supervisión y regulación financiera más estricto.
 - Regímenes cambiarios más flexibles y restricciones limitadas sobre los flujos de capitales.
- El análisis sugiere un plan de reformas que puede ayudar a las economías de mercados emergentes con menor fortaleza a hacer frente de manera más eficaz a la entrada de capitales volátiles. Estas reformas alientan un ajuste financiero privado y, por lo tanto, contribuyen a lograr un equilibrio entre el yin de la entrada de capitales y el yang de la salida de capitales.

La afluencia de capitales a las economías de mercados emergentes sigue siendo un motivo de especial preocupación para las autoridades de muchos países. Esta preocupación se deriva de la amarga experiencia padecida, tal como lo muestra claramente la crisis asiática de 1997–1998, cuando las fuertes entradas de capitales alimentaron un crecimiento excesivo del crédito, aumentos de los déficit en cuenta corriente, una apreciación de los tipos de cambio y pérdidas de competitividad. Cuando se retiraron los capitales que habían entrado, se produjo un ajuste doloroso que se caracterizó por graves perturbaciones financieras.

Pero estas reacciones no son comunes a todas las economías de mercados emergentes. En varias de ellas, la entrada de capitales no condujo a grandes déficit en cuenta corriente sino a un ajuste financiero, a través del cual el retiro bruto de capitales por parte de residentes tendió a compensar la entrada bruta de capitales ingresados por inversionistas extranjeros. Cuando estos mueven sus capitales hacia un país, los residentes tienden a invertir en el exterior; y cuando los inversionistas extranjeros liquidan sus posiciones, los residentes tienden a repatriar sus activos

externos. Este mecanismo actúa como un estabilizador automático para los flujos netos y, por lo tanto, evita que se produzcan grandes variaciones de la cuenta corriente.

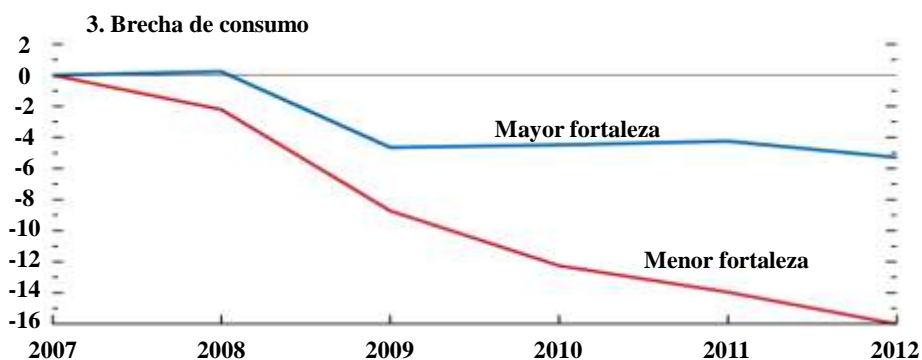
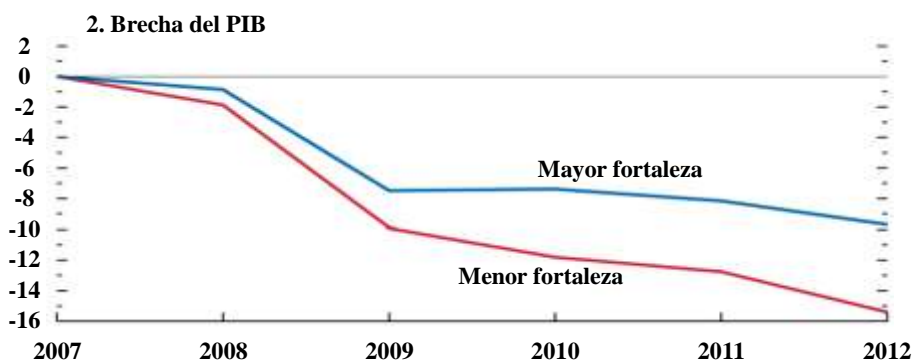
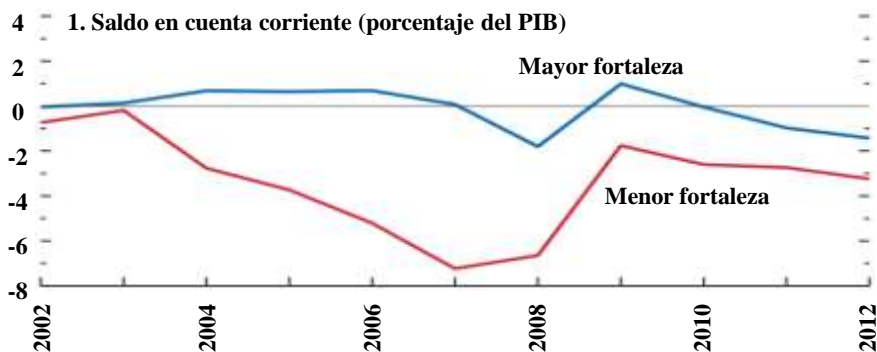
Las economías de mercados emergentes que experimentaron un mayor ajuste financiero ante la volatilidad de la entrada bruta de capitales tuvieron un desempeño considerablemente mejor durante la crisis financiera mundial. En el gráfico siguiente se muestra que estos países demostraron una mayor resistencia y experimentaron fluctuaciones de la cuenta corriente menos pronunciadas, una menor desaceleración del PIB y del consumo, y menores aumentos del desempleo.

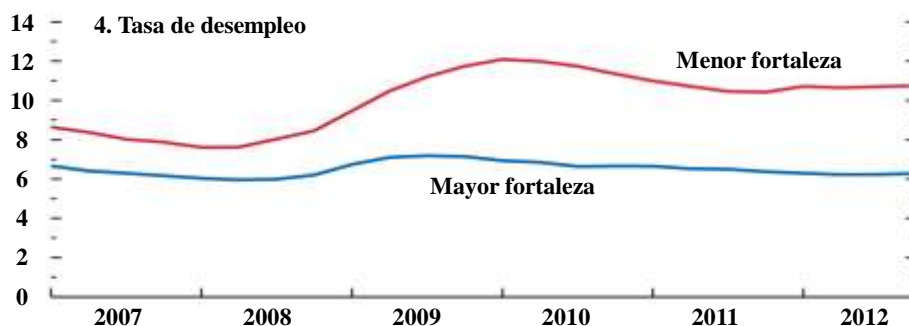
En este Capítulo se señalan algunas características clave que diferencian a las economías de mercados emergentes con mayor fortaleza (que se benefician de un ajuste financiero) de aquellas con menor resistencia (que registran un mayor ajuste real). Los países con mayor fortaleza suelen tener instituciones más sólidas, bancos centrales creíbles y políticas fiscales y monetarias anticíclicas. También tienen un mejor marco de regulación y supervisión financiera que evita que los intermediarios financieros tomen riesgos innecesarios durante períodos de gran afluencia de capitales. Por último, han establecido regímenes cambiarios más flexibles y aplican restricciones limitadas a los flujos de capitales, de manera que los residentes pueden mover el capital a través de las fronteras y tienen los incentivos adecuados para hacerlo.

CUENTA CORRIENTE, PIB, CONSUMO Y DESEMPLEO

-Porcentaje, media-

Los países con menor fortaleza experimentaron un importante deterioro de la cuenta corriente en los años anteriores a la crisis financiera mundial y una fuerte desaceleración en el período siguiente. Estos países también experimentaron una contracción del PIB y del consumo mucho mayor en comparación con las tendencias registradas antes de la crisis y un mayor aumento del desempleo.





FUENTE: Cálculos del FMI.

El análisis sugiere un plan de reformas que puede ayudar a las economías de mercados emergentes con menor resistencia a lograr un mayor ajuste financiero estabilizador. Con base en los estudios de casos de Chile, Malasia y la República Checa, en este capítulo se señala que los países deberían comenzar por fortalecer sus sectores financieros y sus instituciones de política. Una vez que se haya adoptado un marco de regulación prudencial y se apliquen políticas fiscales y monetarias creíbles, los países podrán entonces flexibilizar las restricciones a los flujos de capitales o el tipo de cambio.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2013/02/pdf/texts.pdf>

<http://www.imf.org/external/Spanish/pubs/ft/survey/so/2013/RES093013AS.htm>

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2013/02/pdf/sums.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2013/car101113as.htm>

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/reo/2013/whd/wreo1013s.pdf>

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2013/02/>

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2013/02/pdf/c3.pdf>

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2013/02/pdf/c4.pdf>

Actualización de las perspectivas regionales: América Latina y el Caribe, octubre de 2013 (FMI)

El 11 de octubre de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó una actualización de las perspectivas regionales para América Latina y el Caribe. A continuación se presenta el contenido.

Perspectivas regionales: América Latina y el Caribe, octubre de 2013

El crecimiento de América Latina y el Caribe (ALyC) sigue avanzando a un ritmo lento, reflejando un entorno externo menos favorable y, en ciertos casos, restricciones de oferta interna. Se proyecta que el producto de la región se expandirá 2.75% en 2013, con la demanda interna aún cumpliendo la función de motor principal. Se prevé que la tasa de crecimiento aumentará levemente a 3% en 2014 a medida que la demanda externa se consolide gradualmente, pero permanecerá por debajo de la tasa de crecimiento promedio de la última década. En países con baja inflación y expectativas inflacionarias ancladas, la política monetaria debería ser la primera línea de defensa en caso que se materialicen los riesgos a la baja a los que está expuesto el escenario base. La consolidación fiscal sigue siendo adecuada para los países con fuertes restricciones de oferta o espacio fiscal limitado; también ayudaría contener el continuo aumento de los déficit en cuenta corriente. Salvaguardar la estabilidad financiera es una prioridad fundamental en un contexto de condiciones financieras mundiales más restrictivas y mayor volatilidad de los precios de los activos.

Contexto mundial: Crecimiento moderado con riesgos a la baja

Se proyecta que el crecimiento mundial continuará a ritmo lento y se situará alrededor de 3% en 2013, ascendiendo gradualmente a 3.5% en 2014 (cerca de medio punto porcentual por debajo de las proyecciones de abril)¹³. Las revisiones a la baja se explican sobre todo por un menor crecimiento proyectado para los mercados emergentes grandes, incluido China. El endurecimiento de las condiciones financieras mundiales desde mayo, inducido por la señal emitida por la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica acerca de una futura reducción de sus compras de bonos, también incidió en la revaluación de las perspectivas de crecimiento y los riesgos.

¹³ Fondo Monetario Internacional, 2013, "Perspectivas de la Economía Mundial" (Washington: abril de 2013) www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2013/01/pdf/texts.pdf

En Estados Unidos de Norteamérica se proyecta que el crecimiento se afianzará desde aproximadamente 1.5% en 2013 a más de 2.5% en 2014, conforme la continua recuperación del sector inmobiliario y las condiciones financieras aún laxas apuntalen la demanda privada, mientras se disipa la retracción fiscal. El crecimiento en la zona del euro en 2014 entraría en territorio positivo por primera vez desde 2011. En China, mercado clave para las exportaciones de materias primas de ALyC, se proyecta que el crecimiento en 2014 se estabilizará alrededor de 7.25%, aproximadamente 1 punto porcentual por debajo de lo previsto en abril. Expectativas de menor crecimiento a mediano plazo de China han sido una causa fundamental del debilitamiento de los precios de las materias primas a escala mundial desde el comienzo de año. Aun así, se prevé que los precios de las materias primas permanecerán relativamente altos en comparación con sus niveles históricos. Se prevé asimismo que las condiciones financieras mundiales seguirán siendo más restrictivas que antes de mayo, si bien aún se consideran relativamente favorables.

Sin embargo, persisten los riesgos a la baja. Preocupa de manera especial la posibilidad de un crecimiento más débil de lo previsto en las grandes economías emergentes. Además, la incertidumbre acerca del ritmo de normalización de la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica puede dar lugar a nuevos episodios de volatilidad en los mercados y dejar al descubierto factores de vulnerabilidad en algunos países. De materializarse estos riesgos, las políticas en los mercados emergentes tendrán que encontrar el equilibrio adecuado entre apoyar la demanda interna y contener las salidas de capital.

Asimismo, al momento de escribir este reporte, disputas políticas en Estados Unidos de Norteamérica han resultado en un “cierre” de su gobierno federal¹⁴. Las proyecciones asumen que el cierre será de corta duración y que el congreso autorizará

¹⁴ <http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2013/pr13406.htm>
<http://www.whitehouse.gov/blog/2013/10/17/government-shutdown-over>
<http://www.whitehouse.gov/blog/2013/10/08/president-obama-delivers-statement-government-shutdown>

un aumento en el techo de la deuda a su debido tiempo. Si bien el efecto adverso sobre la economía estadounidense de un cierre corto del gobierno sea probablemente limitado, un cierre más prolongado podría ser bastante perjudicial; y no elevar el techo de la deuda a tiempo, llevando a Estados Unidos de Norteamérica a un incumplimiento selectivo, podría dañar seriamente la economía global.

América Latina y el Caribe: Siguen creciendo a marcha más lenta

El crecimiento en ALyC siguió avanzando a una marcha más lenta en el primer semestre de 2013. En México se produjo una considerable desaceleración sorpresiva de la actividad, mientras que Brasil continuó recuperándose gradualmente de la desaceleración que empezó a mediados de 2011. En el resto de la región, la actividad económica se ha moderado. En cierta medida, esta moderación es inevitable tras el marcado repunte de la actividad después de la crisis financiera mundial de 2008–2009, aunque la desaceleración del crecimiento potencial también está convirtiéndose en motivo de preocupación. El desempeño del crecimiento se ha visto afectado por una débil demanda externa y, en ciertos casos, por restricciones de oferta interna, que han resultado ser más fuertes de lo que se había previsto. El crecimiento de la demanda interna también está moderándose con respecto a sus máximos niveles cíclicos. En general, se prevé que el crecimiento en la región de ALyC disminuirá a 2.75% este año —la tasa más baja en cuatro años. Para 2014 se proyecta un repunte moderado a alrededor de 3%, con base a una demanda externa más fuerte y una recuperación del crecimiento en México. Estas proyecciones son aproximadamente 0.75 de punto porcentual más bajas que las presentadas en la edición de abril de *Perspectivas de la Economía Mundial* (informe PEM), debido a un resultado más débil de lo previsto en el primer semestre de 2013 y al efecto en el crecimiento a futuro de condiciones financieras más restrictivas.

El aumento de las tasas de interés a largo plazo en Estados Unidos de Norteamérica desde mayo desencadenó una venta masiva de activos de las economías emergentes durante el tercer trimestre, a pesar de cierta recuperación a finales de agosto. Las economías con niveles elevados de inflación, grandes déficit en cuenta corriente y marcos de política más débiles registraron en general los mayores descensos en los precios de los activos. En América Latina, el reajuste de precios ha afectado los tipos de cambio, los diferenciales soberanos, los rendimientos de los bonos locales y los mercados de acciones, aunque la entrada neta de capitales ha seguido siendo positiva y los mercados no han sufrido disrupciones sustanciales. En respuesta a la turbulencia, algunos países han modificado ciertas medidas relacionadas con los flujos de capitales o políticas macroprudenciales (por ejemplo, Brasil redujo los impuestos a las transacciones financieras, IOF, sobre ciertos flujos de capital, mientras que Perú redujo el encaje legal de los depósitos). Algunos bancos centrales también intervinieron en el mercado de cambios (a través de ventas de dólares estadounidenses al contado o transacciones de swap), aunque la mayoría permitió que los mercados se ajusten sin intervención. En general, las depreciaciones de monedas observadas desde mayo ayudaron a alinear mejor los tipos de cambio con los fundamentos económicos. Los diferenciales de riesgo soberano se han ampliado, pero aún están en niveles moderados según estándares históricos.

Pese la capacidad de resistencia observada en los últimos meses, los riesgos a la baja continúan dominando las perspectivas. En primer lugar, una desaceleración del crecimiento mucho más pronunciada de lo previsto en China podría provocar una fuerte caída de los precios de las materias primas, afectando considerablemente a los exportadores de materias primas de América del Sur. En segundo lugar, la esperada normalización de la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica podría desencadenar nuevos episodios de volatilidad y presiones más intensas sobre la salida de capitales. La región en general cuenta con márgenes de maniobra para hacer frente a estos choques, gracias a niveles relativamente moderados de deuda externa,

cuantiosas reservas internacionales, sólidos sistemas bancarios y tipos de cambios flexibles. Sin embargo, los acontecimientos recientes han puesto de manifiesto la fuerte sensibilidad de los diferenciales de deuda soberanos y empresariales a cambios en las condiciones financieras mundiales (debido, en parte, a la creciente presencia de inversionistas extranjeros en los mercados locales).

La flexibilidad cambiaria y las respuestas de política monetaria deberían constituir la primera línea de defensa en caso que se materialicen los riesgos a la baja, particularmente en los países en los que la inflación es baja y las expectativas inflacionarias están bien ancladas. La intervención cambiaria puede ser una herramienta útil para evitar una volatilidad excesiva del tipo de cambio, pero no debería usarse para mantener niveles del tipo de cambio inconsistentes con los fundamentos económicos ni para remplazar el ajuste de la política macroeconómica. Una supervisión estricta y proactiva del sector financiero continúa siendo crucial para salvaguardar la estabilidad financiera interna, especialmente teniendo en cuenta un contexto de rápida expansión crediticia y fuerte emisión de bonos por parte de las empresas con calificación crediticia más baja en los últimos años, impulsados en parte por las entradas de capitales. Debe prestarse especial atención a limitar las posiciones abiertas netas en moneda extranjera que podrían dar lugar a efectos adversos en los balances en el caso de un choque importante al tipo de cambio.

Las perspectivas actuales no justifican un relajamiento de la política fiscal en la mayor parte de la región. En algunos países, sobre todo en el Caribe y América Central, el margen de maniobra de política fiscal está limitado por cuestiones de sostenibilidad. En la mayoría de los exportadores de materias primas, la capacidad económica ociosa es muy limitada, los déficit en cuenta corriente externa han aumentado y los balances fiscales en general son más débiles que previo a la crisis mundial de 2008–2009. Por lo tanto, cualquier intento de sostener tasas de

crecimiento altas mediante estímulos fiscales solo debilitaría las finanzas públicas y las posiciones externas.

Economías financieramente integradas: Ajustándose a una coyuntura menos favorable

Se proyecta que el crecimiento en las economías de la región con un mayor grado de integración financiera (Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay) disminuirá a alrededor de 3.5% en 2013 (en comparación con 4% en 2012), a medida que el ritmo de crecimiento de la demanda externa e interna disminuya. En el primer semestre de 2013, el volumen de exportación aumentó en promedio solo 0.5%, en tanto que los precios de las exportaciones disminuyeron.

Brasil, la mayor economía de la región, continuó recuperándose de la desaceleración previa en el primer semestre de 2013, aunque se prevé que el ritmo de recuperación se moderará de aquí en adelante. Actualmente se proyecta un crecimiento de alrededor de 2.5% en 2013, impulsado por un repunte de la inversión. Se prevé que el consumo privado proporcionará un impulso menos importante a la actividad debido a que tanto el crecimiento de los salarios reales como la creación de empleo se han desacelerado, mientras que las exportaciones podrían beneficiarse de la reciente depreciación del real. El crecimiento potencial a corto plazo probablemente seguirá estando limitado por restricciones de oferta, incluyendo cuellos de botella en infraestructura. La inflación ha empezado a ceder, pero permanece aún en el tramo superior del rango fijado como meta.

En **México**, el crecimiento en el primer semestre de 2013 fue mucho más débil de lo previsto, debido a un débil comportamiento de la demanda externa, una desaceleración inesperada de la construcción y un menor gasto público. La mayoría de estos factores son transitorios, y se prevé que el nivel de actividad vuelva a cobrar

dinamismo en los próximos trimestres, gracias a un repunte de la demanda de Estados Unidos de Norteamérica y un aumento del gasto público.

En otras economías financieramente integradas (Chile, Colombia, Perú y Uruguay), el crecimiento también se ha moderado respecto a los niveles cíclicamente elevados, aunque persisten las condiciones apretadas en el mercado de trabajo, con un fuerte crecimiento de los salarios reales. De hecho, el FMI estima que en estos países el desempleo efectivo se sitúa actualmente por debajo de la tasa natural, mientras que la capacidad ociosa sigue siendo limitada. La demanda interna ha seguido creciendo por encima del producto, por lo que los déficit en la cuenta corriente externa de la mayoría de estas economías ha seguido aumentando. Se proyecta que, en promedio, el déficit alcanzará 3.75% del PIB en 2013, medio punto porcentual más alto que en 2012. En lo que respecta al financiamiento, las entradas brutas de capital no asociadas a inversión extranjera directa (IED) han disminuido en los últimos meses, pero esta caída ha sido parcialmente compensada por una repatriación de activos por parte de residentes. La entrada de capitales total sigue siendo sólida gracias a la estabilidad de la IED.

Las decisiones de política monetaria en 2013 han reflejado las diferentes condiciones reinantes en cada economía. Colombia y México redujeron sus tasas de política monetaria ante la desaceleración del crecimiento y en vista de expectativas de inflación bien ancladas. En cambio, Brasil y Uruguay han comenzado a endurecer las condiciones monetarias para frenar las presiones sobre los precios, y es posible que deban endurecerlas aún más. Se prevé que en la mayoría de estas economías la posición fiscal en 2013 será algo expansiva.

Se proyecta que la actividad económica en 2014 estará impulsada por una cierta recuperación de la demanda externa y por la aún sólida demanda interna. El crecimiento del crédito se ha desacelerado, pero continúa siendo relativamente

vigoroso. Sin embargo, las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) seguirán siendo inferiores a las registradas en el período posterior a la crisis financiera mundial. En términos más generales, las estimaciones del FMI indican que el crecimiento potencial a mediano plazo en varias economías se sitúa por debajo de las altas tasas de crecimiento observadas en promedio durante la última década¹⁵.

En un contexto en que el doble viento a favor proveniente del alto nivel de precios de las materias primas y las condiciones excepcionalmente favorables de financiamiento externo está amainando, el principal desafío para las autoridades consiste en lograr una transición sin sobresaltos hacia tasas de crecimiento más sostenibles. Este ajuste a una coyuntura menos favorable exige esfuerzos en varios frentes.

En primer lugar, es necesario calibrar adecuadamente las políticas macroeconómicas. Si bien el crecimiento se ha moderado, el nivel de producto está próximo al potencial. Las condiciones apretadas en el mercado de trabajo, los cuellos de botella en infraestructura y el continuo deterioro de los déficit en cuenta corriente apuntan, en conjunto, a que la capacidad ociosa es limitada. Por lo tanto, las autoridades deben resistir la tentación de contrarrestar la moderación del crecimiento con políticas fiscales expansivas. Hacia el futuro, un proceso de consolidación fiscal gradual sigue siendo apropiado para la mayoría de los países. Afianzar los márgenes de maniobra fiscal mejoraría su capacidad de respuesta a choques adversos en el futuro.

En segundo lugar, una sólida regulación y supervisión del sector financiero será crucial para salvaguardar la estabilidad financiera interna en un contexto de crecimiento más lento y flujos de capital más volátiles. También será importante que estos países utilicen la flexibilidad de sus tipos de cambio para amortiguar el impacto de los flujos de cartera y limitar los riesgos de apuestas cambiarias de una sola dirección. En caso de fuertes turbulencias en el mercado, las autoridades deben estar

¹⁵ Véase Sosa, S., E. Tsounta y H. Kim, 2013, *Is the Growth Momentum in Latin America Sustainable?* IMF Working Paper N° 13/109.

preparadas para proporcionar liquidez en divisas a fin de garantizar el funcionamiento ordenado del mercado. Sin embargo, la mejor forma de apuntalar la confianza de los inversionistas es manteniendo fundamentos económicos sólidos y marcos de política creíbles.

En tercer lugar, será esencial implementar reformas estructurales para aumentar el crecimiento potencial a mediano plazo. Las prioridades en términos de políticas incluyen aumentar la productividad y promover el ahorro interno. En ese sentido, se espera que las reformas recientes en México mejoren la eficiencia y aumenten su potencial de crecimiento a mediano plazo.

Otros exportadores de materias primas: Senderos divergentes

En aquellos países exportadores de materias primas menos integrados a los mercados financieros el crecimiento se ha visto fuertemente influenciado recientemente por choques de oferta y por las políticas internas. En Argentina y Paraguay, las condiciones climáticas propicias para la producción agrícola llevarán a que el crecimiento del PIB se sitúe bastante por encima de las tasas de 2012 (sobre todo en Paraguay). En Venezuela, se proyecta que la economía registre una pronunciada desaceleración en 2013, dado que la escasez de bienes y las restricciones de oferta han alcanzado un carácter generalizado y la inflación se sitúa por encima del 45%. En Bolivia y Ecuador el crecimiento se mantendrá cerca del potencial, apuntalado por los altos precios internacionales del petróleo y el gas y por políticas macroeconómicas acomodaticias.

En Venezuela, al igual que en Argentina, las políticas deberían focalizarse en contener el gasto público y reforzar el marco monetario y fiscal para reducir la prociclicidad y mejorar la credibilidad de las políticas. Será crucial reducir las distorsiones creadas por controles administrativos y regulaciones de alcance generalizado (incluidos los

controles de cambios) a fin de aliviar las restricciones de oferta, evitar la escasez de bienes y reducir la incertidumbre.

América Central, Panamá y la República Dominicana: Moderación del crecimiento en un contexto de mayores desequilibrios

En América Central y la República Dominicana se proyecta que, en promedio, el crecimiento caerá por debajo de 3% este año, en comparación con 3.75% en 2012, pese al fuerte impulso fiscal en algunos países. La actividad se ha visto afectada por una demanda externa débil y por choques de oferta negativos (por ejemplo, sobre las cosechas de café). Panamá sigue siendo la excepción, dado que el nivel aún elevado de inversión debido a la expansión del Canal ha sostenido tasas de crecimiento altas. A futuro, la recuperación esperada del nivel de importaciones de Estados Unidos de Norteamérica debería beneficiar a la región, dado su alto grado de integración comercial con ese país.

Los elevados déficit en cuenta corriente siguen siendo el mayor factor de vulnerabilidad en estos países importadores de petróleo. Salvo en Guatemala, los déficit en cuenta corriente superan 5 puntos porcentuales del PIB. Estos déficit continúan siendo financiados principalmente con IED y flujos oficiales en la mayoría de los países. Un aumento de los precios internacionales del petróleo o una reducción de la asistencia proporcionada por Venezuela para el pago de las importaciones de petróleo (la cual es significativa en algunos casos) ejercerían fuertes presiones sobre la posición externa.

La consolidación fiscal es primordial para la mayoría de los países de este grupo. Para recomponer los márgenes de maniobra fiscal estos países deberán contener los gastos, entre otras formas reduciendo los subsidios no focalizados a los combustibles. En algunos casos también es necesario mejorar la movilización de ingresos públicos. Además, será importante implementar reformas que promuevan un aumento de la

productividad, como las orientadas a mejorar el clima de negocios, a fin de respaldar el crecimiento a mediano plazo.

La región del Caribe: Vulnerabilidades arraigadas traban la recuperación

En la región del Caribe el crecimiento continúa siendo tenue, sobre todo en las economías que dependen del turismo (Las Bahamas, Barbados, Jamaica y los países de la Unión Monetaria del Caribe Oriental, ECCU) donde la actividad se ve limitada por los escasos flujos derivados del turismo y por una caída de la construcción. En los países exportadores de materias primas (Belice, Guyana, Surinam y Trinidad y Tobago) el crecimiento es en general más vigoroso, impulsado por un sólido desempeño de las exportaciones. El crecimiento proyectado para estas economías se mantiene alrededor de 3.5% en 2013 y 2014. La debilidad de la demanda interna y las brechas de producto negativas han contribuido a que la inflación se mantuviera baja en la mayoría de los países de la región.

En las economías que dependen del turismo las vulnerabilidades fiscales y externas siguen siendo significativas. La deuda pública es muy alta (en un rango de 60 a 150% del PIB) y los déficits en cuenta corriente son abultados (en la mayoría de los casos superan el 10% del PIB en 2013), como reflejo del alto gasto en importación y el bajo nivel de competitividad. Reducir las vulnerabilidades fiscales y externas de estas economías pequeñas representa una tarea compleja. La consolidación fiscal es crucial, y deberá estar sustentada en medidas que corrijan la falta de competitividad crónica y liberen todo el potencial de crecimiento de la región.

La prolongada atonía económica también ha repercutido negativamente en los balances de las instituciones financieras y de las empresas en toda la región. En este contexto será importante reforzar el marco de supervisión financiera y de resolución bancaria, y abordar los factores de vulnerabilidad financiera en aumento. Jamaica y

Saint Kitts y Nevis están progresando en este ámbito en el contexto de programas respaldados por el FMI.

HEMISFERIO OCCIDENTAL: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS^{1/}

	Crecimiento del producto					Inflación ^{2/}					Balance de la cuenta corriente				
	-Porcentaje-					-Fin de período, porcentaje-					-Porcentaje del PIB-				
	2010	2011	2012	Proyectado		2010	2011	2012	Proyectado		2010	2011	2012	Proyectado	
			2013	2014				2013	2014				2013	2014	
América del Norte															
Canadá	3.4	2.5	1.7	1.6	2.2	2.2	2.7	0.9	1.5	1.7	-3.5	-2.8	-3.4	-3.1	-3.1
México	5.1	4.0	3.6	1.2	3.0	4.4	3.8	4.0	3.3	3.1	-0.3	-1.0	-1.2	-1.3	-1.5
Estados Unidos de Norteamérica ^{3/}	2.5	1.8	2.8	1.6	2.6	1.7	3.1	1.8	1.2	1.7	-3.0	-2.9	-2.7	-2.7	-2.8
América del Sur															
Argentina ^{4/}	9.2	8.9	1.9	3.5	2.8	10.9	9.5	10.8	10.8	10.8	0.3	-0.6	0.0	-0.8	-0.8
Bolivia	4.1	5.2	5.2	5.4	5.0	7.2	6.9	4.5	4.4	4.2	3.9	0.3	7.8	4.2	3.1
Brasil	7.5	2.7	0.9	2.5	2.5	5.9	6.5	5.8	5.9	5.8	-2.2	-2.1	-2.4	-3.4	-3.2
Chile	5.7	5.8	5.6	4.4	4.5	3.0	4.4	1.5	2.6	3.0	1.5	-1.3	-3.5	-4.6	-4.0
Colombia	4.0	6.6	4.0	3.7	4.2	3.2	3.7	2.4	2.4	3.0	-3.1	-2.9	-3.2	-3.2	-3.2
Ecuador	3.0	7.8	5.1	4.0	4.0	3.3	5.4	4.2	2.4	2.6	-2.4	-0.3	-0.2	-1.1	-1.4
Guyana	4.4	5.4	4.8	5.3	5.8	4.5	3.3	3.4	4.8	5.5	-9.6	-13.1	-15.6	-19.6	-17.8
Paraguay	13.1	4.3	-1.2	12.0	4.6	7.2	4.9	4.0	4.2	5.0	-0.3	1.2	0.4	0.5	-0.2
Perú	8.8	6.9	6.3	5.4	5.7	2.1	4.7	2.6	2.8	2.2	-2.5	-1.9	-3.6	-4.9	-5.1
Surinam	4.1	4.7	4.8	4.7	4.0	10.3	15.3	4.4	3.0	4.0	6.4	5.8	4.2	-3.6	-6.2
Uruguay	8.9	6.5	3.9	3.5	3.3	6.9	8.6	7.5	8.9	9.1	-1.9	-2.9	-5.4	-4.9	-4.1
Venezuela	-1.5	4.2	5.6	1.0	1.7	27.2	27.6	20.1	46.0	35.0	3.0	7.7	2.9	2.8	2.2
América Central															
Belice	2.7	1.9	5.3	2.5	2.5	0.0	2.5	0.6	2.0	2.0	-2.8	-1.1	-1.7	-1.9	-2.8
Costa Rica	5.0	4.4	5.1	3.5	3.8	5.8	4.7	4.6	5.0	5.0	-3.5	-5.4	-5.3	-5.5	-5.5
El Salvador	1.4	2.2	1.9	1.6	1.6	2.1	5.1	0.8	2.3	2.6	-2.7	-4.9	-5.3	-5.2	-5.0
Guatemala	2.9	4.2	3.0	3.3	3.4	5.4	6.2	3.4	4.8	4.8	-1.5	-3.4	-2.9	-2.9	-2.9
Honduras	3.7	3.8	3.9	2.8	2.8	6.5	5.6	5.4	5.5	5.0	-4.3	-8.0	-8.6	-9.0	-9.2
Nicaragua	3.6	5.4	5.2	4.2	4.0	9.2	8.0	6.6	7.3	7.0	-11.0	-13.7	-12.9	-13.4	-13.0
Panamá	7.5	10.8	10.7	7.5	6.9	4.9	6.3	4.6	4.5	3.9	-10.2	-12.2	-9.0	-8.9	-8.5
El Caribe															
Antigua y Barbuda	-8.5	-3.0	1.6	1.7	3.2	2.9	4.0	1.8	2.3	3.1	-14.7	-10.8	-12.1	-12.1	-12.8
Bahamas	1.0	1.7	1.8	1.9	2.1	1.5	3.2	0.7	1.0	1.9	-10.3	-13.8	-17.5	-14.9	-13.1
Barbados	0.2	0.8	0.0	-0.8	-1.1	6.6	9.5	2.4	2.6	2.5	-5.8	-11.4	-4.8	-5.2	-5.1
Dominica	1.2	1.0	-1.7	1.1	1.5	0.1	2.0	3.6	1.5	1.6	-17.1	-15.0	-11.5	-10.7	-11.3
Granada	-0.4	1.0	-0.8	0.8	1.0	4.2	3.5	1.8	1.8	1.6	-24.0	-22.5	-24.8	-25.4	-24.7
Haití ^{5/}	-5.4	5.6	2.8	3.4	4.5	4.7	10.4	6.5	6.0	5.0	-12.5	-4.6	-4.5	-5.8	-5.7
Jamaica	-1.4	1.4	-0.5	0.4	1.3	11.7	6.0	8.0	10.5	9.4	-8.6	-13.3	-12.9	-11.4	-9.7
República Dominicana	7.8	4.5	3.9	2.0	3.6	6.2	7.8	3.9	5.0	4.5	-8.4	-7.9	-6.8	-4.8	-4.5
Saint Kitts y Nevis	0.0	-1.9	-0.9	1.9	3.2	5.2	2.9	0.3	3.4	2.5	-22.4	-15.6	-13.5	-15.9	-17.2
Santa Lucía	-0.2	1.8	-0.9	0.2	1.3	4.2	4.8	5.9	1.7	2.2	-16.2	-18.8	-14.5	-14.5	-14.1
San Vicente y las Granadinas	-2.3	0.4	1.5	1.3	2.0	0.9	4.7	1.0	2.5	2.6	-30.6	-28.8	-30.3	-29.9	-28.3
Trinidad y Tobago	0.2	-2.6	0.2	1.6	2.3	13.4	5.3	7.2	4.0	4.0	20.3	12.3	10.4	8.6	7.9

Continúa ...

HEMISFERIO OCCIDENTAL: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS^{1/}

	Crecimiento del producto -Porcentaje-					Inflación ^{2/} -Fin de período, porcentaje-					Balance de la cuenta corriente -Porcentaje del PIB-					
	2010	2011	2012	Proyectado		2010	2011	2012	Proyectado		2010	2011	2012	Proyectado		
				2013	2014				2013	2014				2013	2014	
<i>Partida informativa</i>																
América Latina y el Caribe (ALyC)^{1/}	6.0	4.6	2.9	2.7	3.1	6.6	6.8	5.9	6.9	6.4	-1.3	-1.4	-1.9	-2.4	-2.4	
Países de ALyC financieramente integrados ^{6/}	6.7	5.4	4.0	3.5	3.9	4.2	5.3	4.0	4.3	4.4	-1.4	-2.0	-3.2	-3.7	-3.5	
Otros países exportad. de materias primas ^{7/}	5.6	6.1	3.3	5.2	3.6	11.2	10.9	8.7	13.6	11.5	0.9	1.7	2.2	1.2	0.6	
CAPDR ^{8/}	4.0	4.1	3.8	2.9	3.2	5.9	6.2	4.1	5.0	4.8	-5.2	-7.2	-7.0	-6.8	-6.7	
El Caribe																
Economías dependientes del turismo ^{9/}	-1.1	0.4	0.0	0.9	1.6	4.1	4.5	2.9	3.0	3.0	-16.6	-16.7	-15.8	-15.6	-15.1	
Países exportadores de materias primas ^{10/}	2.9	2.4	3.8	3.5	3.7	7.1	6.6	3.9	3.4	3.9	3.6	1.0	-0.7	-4.1	-4.7	
Unión Monetaria del Caribe Oriental ^{11/}	-2.7	-0.3	-0.2	1.0	2.0	3.1	4.2	2.7	2.2	2.5	-20.2	-17.9	-16.0	-16.2	-16.7	

1/ Los agregados regionales se calculan como promedios ponderados por el PIB en función de la paridad de poder adquisitivo, salvo que se indique lo contrario.

2/ Tasas de fin de período (diciembre). Estas generalmente diferirán de las tasas de inflación promedio del período presentadas en el informe PEM, del FMI, si bien ambas están con base en las mismas proyecciones básicas.

3/ Los datos de Estados Unidos de Norteamérica están sujetos a cambios, hasta que finalice la entrega de datos bajo la revisión exhaustiva de las Cuentas de Ingreso y Producto Nacional por parte de la Oficina de Análisis Económico.

4/ Los datos de Argentina son con base en datos declarados oficialmente. Sin embargo, el FMI ha emitido una declaración de censura y ha solicitado a Argentina adoptar medidas correctivas para mejorar la calidad de los datos oficiales del PIB y del IPC-GBA. Se utilizan fuentes de datos alternativas que han mostrado un crecimiento del producto real significativamente menor al oficial desde 2008, y tasas de inflación más altas que los datos oficiales desde 2007. Por estas razones, el FMI también utiliza estimaciones alternativas de la inflación y el crecimiento del PBI para la supervisión de la evolución macroeconómica de Argentina. Los datos de otras entidades estadísticas también pueden tener deficiencias metodológicas.

5/ Datos correspondientes al año fiscal.

6/ Promedio simple de Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay.

7/ Promedio simple de Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Venezuela.

8/ Promedio simple de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana.

9/ Promedio simple de Las Bahamas, Barbados, Jamaica y Estados miembros de la Unión Monetaria del Caribe Oriental.

10/ Promedio simple de Belice, Guyana, Surinam y Trinidad y Tobago.

11/ Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía, así como Anguila y Montserrat, que no son miembros del FMI.

FUENTE: Cálculos y proyecciones del FMI.

HEMISFERIO OCCIDENTAL: PRINCIPALES INDICADORES FISCALES ^{1/}

	Gasto primario del sector público -Porcentaje del PIB-					Balance primario del sector público ^{2/} -Porcentaje del PIB-					Deuda bruta del sector público -Porcentaje del PIB-				
	2010	2011	2012	Proyectado		2010	2011	2012	Proyectado		2010	2011	2012	Proyectado	
				2013	2014				2013	2014				2013	2014
América del Norte															
Canadá	39.5	38.3	37.8	37.6	37.3	-4.9	-3.9	-3.2	-2.7	-2.7	83.1	83.5	85.3	87.1	85.6
México	24.3	24.1	24.7	23.6	24.6	-1.7	-1.0	-1.2	-1.2	-1.5	42.4	43.6	43.5	44.0	45.8
Estados Unidos de Norteamérica	38.6	37.5	36.1	35.4	34.9	-8.3	-7.0	-5.6	-3.0	-1.8	95.2	99.4	102.7	106.0	107.3
América del Sur															
Argentina ^{3/}	35.6	37.9	41.1	43.0	43.1	1.6	-0.5	-0.9	-1.3	-1.3	49.2	44.9	47.7	47.8	45.9
Bolivia	30.1	34.1	35.1	34.7	34.0	3.1	2.1	2.8	2.6	2.3	38.5	34.7	33.4	30.8	29.2
Brasil	33.0	31.9	33.4	33.0	32.8	2.5	3.2	2.2	1.9	2.0	65.0	64.7	68.0	68.3	69.0
Chile	23.4	22.6	22.8	22.8	22.5	0.1	2.0	1.2	0.1	0.7	8.6	11.1	11.9	12.9	13.2
Colombia ^{4/}	26.5	25.9	25.3	26.2	25.7	-0.4	0.8	2.8	1.6	2.0	36.4	35.4	32.6	32.3	31.6
Ecuador	35.1	40.0	41.4	41.1	40.1	-0.8	0.7	-0.4	-1.1	-1.2	19.8	19.0	22.2	22.5	23.3
Guyana ^{5/}	29.2	29.1	30.4	30.2	30.1	-1.0	-1.5	-3.4	-1.5	-1.1	65.3	65.2	65.3	58.2	61.6
Paraguay	18.3	19.6	23.4	23.2	23.5	1.7	0.8	-1.0	-1.2	-1.0	15.2	12.4	11.6	12.8	12.8
Perú	19.2	18.0	18.6	19.2	19.0	1.1	3.1	3.1	1.3	1.2	24.4	22.3	20.5	18.6	17.1
Surinam ^{6/}	25.0	25.9	28.9	27.3	27.2	-2.3	1.9	-3.0	-1.6	-2.4	18.5	20.4	22.0	37.1	39.6
Uruguay ^{7/}	31.1	29.9	31.5	31.9	32.3	1.6	2.0	-0.2	0.6	0.1	61.6	60.0	59.6	59.0	59.1
Venezuela	29.8	37.3	37.3	35.2	32.1	-8.6	-9.4	-13.9	-12.0	-9.4	36.3	43.3	46.0	53.4	56.8
América Central															
Belice ^{8/}	25.7	25.5	24.8	25.3	25.1	1.8	2.3	1.3	1.0	1.0	84.7	81.8	77.7	74.7	77.6
Costa Rica ^{9/}	16.7	15.8	16.1	16.4	16.7	-3.1	-1.9	-2.3	-2.5	-2.6	29.1	30.8	35.3	36.7	38.3
El Salvador ^{7/}	19.3	19.3	19.8	20.1	20.0	-2.1	-1.7	-1.6	-1.8	-1.7	49.7	50.0	55.4	54.6	56.6
Guatemala ^{8/}	13.0	12.9	12.5	12.8	12.9	-1.8	-1.3	-0.9	-0.7	-0.7	24.1	23.7	24.4	24.9	25.7
Honduras	26.1	24.8	25.4	26.7	26.2	-3.4	-3.0	-4.3	-5.9	-5.5	29.7	32.1	34.4	40.0	44.4
Nicaragua ^{7/}	25.1	26.8	26.9	27.9	27.8	0.6	1.4	1.1	0.3	0.1	50.1	45.7	42.7	41.3	39.5
Panamá ^{9/}	24.4	24.7	25.1	26.3	26.0	0.8	0.1	0.0	-1.1	-0.9	44.1	43.8	42.2	40.4	40.9
El Caribe															
Antigua y Barbuda ^{10/}	20.6	22.1	19.1	26.7	19.2	1.9	-1.5	1.1	-3.5	4.4	90.8	92.9	89.1	95.3	88.1
Bahamas ^{8/}	18.6	20.2	21.4	22.0	20.8	-2.1	-1.9	-3.3	-5.4	-3.5	44.8	47.7	51.2	56.1	60.1
Barbados ^{11/}	36.1	35.8	37.0	37.3	35.2	-2.2	1.1	-2.4	-2.4	-0.1	70.3	78.0	85.9	92.0	97.3
Dominica ^{10/}	39.6	34.8	32.2	33.2	32.9	-1.9	-3.0	-2.1	-2.2	-1.5	69.9	71.9	74.8	77.0	78.2
Granada ^{10/}	25.7	25.8	23.0	26.3	26.2	-1.0	-2.0	-2.0	-5.6	-4.6	101.2	106.4	109.5	115.8	121.1
Haití ^{8/}	25.4	33.1	28.0	25.8	26.4	3.0	-3.3	-4.6	-5.0	-6.5	17.7	12.2	15.4	20.4	24.5
Jamaica ^{10/}	22.2	22.4	20.4	20.0	19.8	4.6	3.2	5.4	7.5	7.5	143.2	141.6	146.1	142.7	134.5
Rep. Dominicana	14.2	14.0	18.1	15.8	14.6	-0.6	-0.5	-4.2	-0.2	1.1	29.1	30.3	33.5	35.7	35.4
San Cristóbal y Nives ^{10/}	34.1	30.6	26.8	27.1	25.4	-3.0	6.5	9.2	5.2	2.3	163.9	153.6	89.3	83.0	78.4
Santa Lucía ^{10/}	27.5	29.5	30.5	28.9	29.5	-1.9	-3.5	-6.9	-3.8	-3.2	62.9	66.2	70.9	77.4	81.6
San Vicente y las Granadinas ^{10/}	29.8	27.9	25.6	26.2	26.3	-0.9	-1.1	0.0	-0.1	0.3	66.2	67.8	70.1	73.2	73.5
Trinidad y Tobago	35.9	33.6	31.5	32.8	32.7	-1.3	1.8	1.4	0.4	0.1	35.5	33.4	38.7	33.4	34.7
ECCU ^{12/}	27.9	27.5	26.1	28.1	26.0	-0.5	-0.3	-0.5	-1.9	-0.1	85.7	87.0	86.9	87.0	85.1

Continúa ...

HEMISFERIO OCCIDENTAL: PRINCIPALES INDICADORES FISCALES ^{1/}

	Gasto primario del sector público -Porcentaje del PIB-					Balance primario del sector público ^{2/} -Porcentaje del PIB-					Deuda bruta del sector público -Porcentaje del PIB-				
	2010	2011	2012	Proyectado		2010	2011	2012	Proyectado		2010	2011	2012	Proyectado	
				2013	2014				2013	2014				2013	2014
<i>Partida informativa</i>															
América Latina y el Caribe (ALC)	33.4	33.7	34.5	33.8	33.8	-0.7	-0.3	-0.3	-0.3	-0.2	49.6	49.8	50.4	50.5	50.7
Países de ALC financieramente integrados ^{13/}	26.3	25.4	26.1	26.1	26.1	0.5	1.7	1.3	0.7	0.8	39.7	39.5	39.3	39.2	39.3
Otros países exportadores de materias primas ^{14/}	29.8	33.8	35.7	35.5	34.6	-0.6	-1.3	-2.7	-2.6	-2.1	31.8	30.9	32.2	33.5	33.6
CAPDR ^{15/}	19.1	18.9	19.8	19.9	19.7	-1.7	-1.2	-2.0	-1.8	-1.5	35.3	35.4	37.6	38.9	40.0
El Caribe															
Economías dependientes del turismo ^{16/}	28.3	27.7	26.2	27.5	26.2	-0.7	-0.2	-0.1	-1.1	0.2	90.4	91.8	87.4	90.3	90.3
Países export. de materias primas ^{17/}	29.0	28.5	28.9	28.9	28.8	-0.7	1.1	-0.9	-0.4	-0.6	51.0	50.2	50.9	50.8	53.4

- 1/ Las definiciones de las cuentas del sector público varían según el país en función de las diferencias institucionales, incluida la cobertura apropiada desde una perspectiva de la política fiscal, tal como la define el personal técnico del FMI. Todos los indicadores se declaran en base al año fiscal. Los agregados regionales son promedios ponderados por el PIB en función de la PPA, salvo que se indique lo contrario.
 - 2/ Balance primario, definido como ingreso total menos gasto primario.
 - 3/ Gobierno federal y provincias; incluye intereses pagados con base al criterio devengado. El balance y el gasto primario incluyen el gobierno federal y las provincias. La deuda bruta corresponde al gobierno federal solamente.
 - 4/ Para balances primarios se reporta el sector público no financiero (excluidas las discrepancias estadísticas); sector público combinado, incluido Ecopetrol y excluida la deuda externa pendiente del Banco de la República, declarada bajo deuda pública bruta.
 - 5/ Incluye el gobierno central.
 - 6/ El gasto primario de Surinam excluye préstamos netos.
 - 7/ Corresponde al sector público consolidado; los datos de El Salvador incluyen las operaciones de los fideicomisos de pensiones.
 - 8/ Corresponde solo al gobierno central. La deuda bruta de Belice incluye la deuda pública y la deuda con garantía pública.
 - 9/ Los datos fiscales corresponden al sector público no financiero, excluyendo la Autoridad del Canal de Panamá.
 - 10/ Para balances primarios se declara el gobierno central; para deuda bruta, el sector público.
 - 11/ Los balances totales y primarios incluyen las actividades no presupuestadas y las asociaciones público-privadas para Barbados y el sector público no financiero. Se utiliza gobierno general para deuda bruta.
 - 12/ La Unión Monetaria del Caribe Oriental incluye a Anguila, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía. Se utiliza el gobierno central para balances primarios; sector público para deuda bruta.
 - 13/ Promedio simple de Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay.
 - 14/ Promedio simple de Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Venezuela.
 - 15/ Promedio simple de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana.
 - 16/ Promedio simple de Las Bahamas, Barbados, Jamaica y los Estados miembros de la Unión Monetaria del Caribe Oriental.
 - 17/ Promedio simple de Belice, Guyana, Surinam y Trinidad y Tobago.
- FUENTE: Cálculos del FMI.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/reo/2013/whd/wreo1013s.pdf>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.imf.org/external/np/tr/2013/101113b.htm>

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2013/01/pdf/texts.pdf>

Perspectivas Económicas de América Latina 2014 (CEPAL)

El 20 de noviembre de 2013, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dio a conocer el documento “Perspectivas Económicas de América Latina 2014. Logística y competitividad para el desarrollo” del cual se incluye el Resumen ejecutivo y el Panorama general.

Resumen Ejecutivo

Las condiciones macroeconómicas resultan menos favorables para la región: Tras una década de crecimiento sólido, las perspectivas económicas para América Latina y el Caribe se presentan complejas, principalmente como consecuencia de tres factores: la reducción en el volumen comercial, la moderación de los precios de las materias primas y la incertidumbre en las condiciones financieras y monetarias globales. Esto es consecuencia del débil crecimiento económico de la zona euro, del menor dinamismo de la economía china y del impacto de un eventual endurecimiento de la política monetaria de los Estados Unidos de Norteamérica. Si bien el aumento de la demanda interna podría compensar en parte la pérdida de impulso de la demanda externa, muchas de las economías latinoamericanas están convergiendo hacia su Producto Interno Bruto (PIB) potencial después de una fase expansiva del ciclo económico, por lo que un aumento en los estímulos a la demanda interna podría generar mayores desequilibrios. Al mismo tiempo, experiencias anteriores de la región apuntan a la necesidad de monitorear la expansión del crédito y la sostenibilidad del gasto público.

El deterioro de las perspectivas de crecimiento acentúa los retos estructurales que enfrenta América Latina: En 2011, las exportaciones de materias primas representaron 60% del total de exportaciones de la región, comparado con 40% en 2000. El valor de las exportaciones de la región creció durante la pasada década, pero la mitad de dicho aumento se debió al incremento en los precios y no al crecimiento en el volumen de

las exportaciones, a diferencia de lo sucedido durante la década de los noventa. Al mismo tiempo, el aumento en las exportaciones de materias primas ha significado la sustitución de bienes nacionales por importaciones, desacelerando la producción manufacturera de la región.

Dichos retos se presentan en momentos en que se consolida una nueva “clase media” en la región: La pasada década fue testigo de una reducción sustancial de la pobreza y una disminución de la desigualdad. Asimismo, registró el surgimiento de una “clase media” que plantea nuevos retos para los hacedores de políticas de la región, al demandar servicios públicos eficientes y de calidad. Este segmento también exige más empleos de calidad y la adopción de políticas que promuevan una mayor productividad.

América Latina requiere también aumentar sus ingresos fiscales: La creciente demanda por servicios públicos requiere que los gobiernos destinen cada vez mayores recursos a mejorar la infraestructura, los cuales deberán ser financiados con ingresos fiscales. Conseguir este objetivo requerirá reformas fiscales y la creación de instituciones que permitan monitorear el gasto y dirigirlo hacia proyectos de alto rendimiento que fortalezcan la confianza y legitimen, a su vez, el aumento en la recaudación fiscal.

La región debe afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades que ofrecen las economías asiáticas: El dinamismo de las economías emergentes en Asia supone un desafío para la competitividad de la industria manufacturera de América Latina y el Caribe; pero al mismo tiempo ofrece nuevas oportunidades de negocios, en la medida que los países asiáticos experimentan un cambio en sus estructuras productivas. Sin embargo, para aprovechar estas oportunidades, la región requiere poder diversificar sus exportaciones y buscar capturar mayor valor agregado.

Las reformas deben también buscar mejorar la productividad: La innovación tecnológica resulta clave para promover el necesario cambio estructural, que favorezca la diversificación, incremente la productividad y reduzca las brechas tecnológicas en la región. Los países latinoamericanos deben evitar que la excesiva concentración en exportaciones de materias primas se convierta en una barrera para la adopción de nuevas tecnologías. Al mismo tiempo, necesitan aprovechar los recursos generados por el sector exportador para avanzar en la adopción de una estructura productiva basada en el conocimiento y con mayor contenido tecnológico. La transición también ayudará a mejorar las oportunidades de empleo para las clases medias emergentes, y afianzará las perspectivas de crecimiento a futuro de la región.

La política industrial es un elemento clave para promover la modernización económica: La experiencia de las economías emergentes asiáticas y de los países desarrollados de la OCDE puede resultar útil para diseñar una nueva política industrial para la región. Para ello, América Latina necesita instituciones sólidas y mayor capacidad para implementar políticas que faciliten una especialización basada en el conocimiento, y que permitan a los países latinoamericanos moverse hacia arriba en las cadenas de valor y obtener un mayor valor agregado. Los países de la región deben evitar cuellos de botella, permitir un flujo eficiente de bienes y servicios, adoptar procedimientos aduaneros más simples, y mejorar su logística.

Una mejora en el desempeño logístico puede ayudar a promover un cambio estructural en la región: En América Latina 57% de las exportaciones son productos perecederos o intensivos en logística. En los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) esta proporción es del 17%. Al mismo tiempo, los costos de flete, especialmente a destinos intra-regionales, son elevados como consecuencia de la baja eficiencia y calidad del transporte. Estos retos logísticos afectan la competitividad de la región y debilitan los esfuerzos por alcanzar

un crecimiento económico sostenible. Por ejemplo, mejoras en logística podrían ayudar a mejorar la productividad laboral en aproximadamente 35 por ciento.

Las mejoras logísticas aumentan la competitividad: Los gastos de transporte entre Estados Unidos de Norteamérica y sus socios comerciales representan en promedio el doble de los costos arancelarios. Para América Latina estos gastos son casi nueve veces superiores. A pesar de los esfuerzos por promover acuerdos de libre comercio y facilitar el intercambio de bienes y servicios, aún existe un amplio margen para reducir los costos logísticos. Las mejoras permitirán reposicionar a los países latinoamericanos en las cadenas globales de valor. Asimismo, pueden facilitar que las pymes participen en el sector exportador, al facilitar su encadenamiento productivo como resultado de los menores costos de transacción.

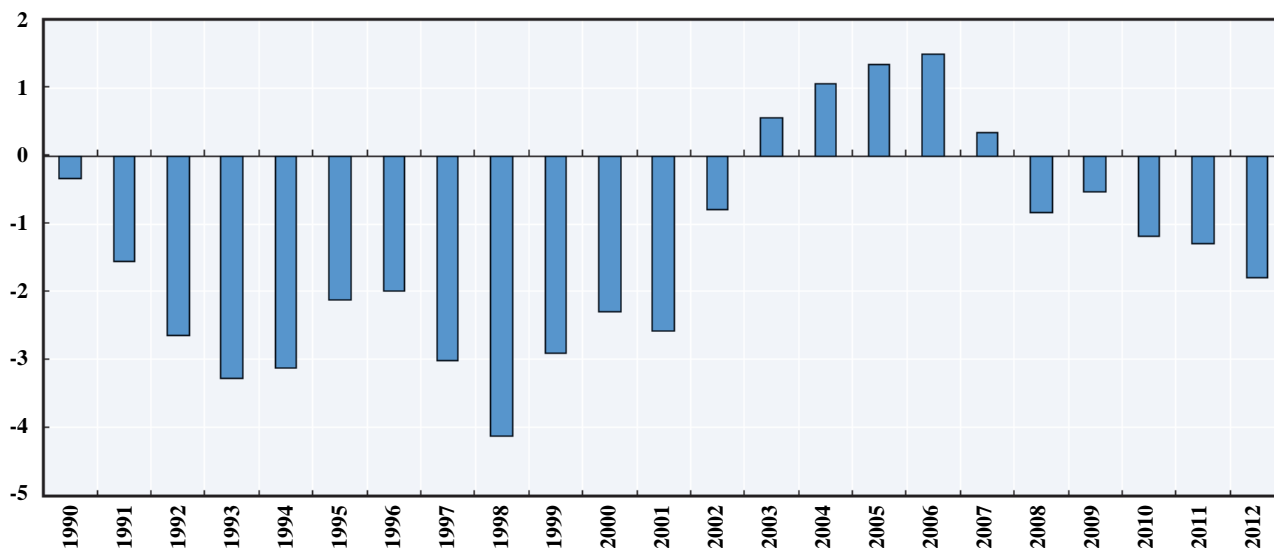
La región requiere implementar soluciones en el corto plazo para reducir los costos de transporte: Mejores carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos son esenciales para mejorar la logística. Sin embargo, la planificación y ejecución de este tipo de proyectos requiere de tiempo y recursos. Por ello, se debe también aprovechar las opciones para mejorar el transporte de bienes y servicios utilizando la infraestructura existente. Estas soluciones “blandas” pueden incluir el desarrollo de políticas de logística integradas que promuevan la provisión de servicios modernos de almacenamiento, procesos aduaneros y de certificaciones eficientes, un mejor uso de las tecnologías de información y de las comunicaciones, así como el fomento de una mayor competencia en el sector de transporte.

Panorama general

El escenario externo se presenta menos favorable para la región debido a una reducción en el volumen del comercio global, la moderación en los precios de las materias primas y una mayor incertidumbre en torno a las condiciones financieras internacionales.

El débil desempeño económico de la zona euro, el menor dinamismo de la economía china —que afecta principalmente el precio de los metales y minerales— y el impacto que la normalización de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica tendrá sobre los mercados de capitales internacionales, afectan en forma directa a las economías latinoamericanas: Primero, se anticipa una menor demanda para los bienes y servicios exportados por la región, debido a la moderación en el crecimiento del comercio mundial. Segundo, mientras que el precio de las importaciones ha permanecido estable, los precios de las principales materias primas exportadas por América Latina y el Caribe han cedido terreno desde 2012. Ello ha contribuido al deterioro del balance externo (gráfica siguiente), que aunque inferior al registrado en los años 90, muestra una creciente heterogeneidad. En un extremo se ubican los países exportadores de hidrocarburos, que mantienen superávit de cuenta corriente, mientras que del otro lado están las economías centroamericanas y caribeñas, que son importadoras netas de materias primas y mantienen déficit en cuenta corriente por encima de 10% del PIB. Finalmente, un futuro endurecimiento de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica encarecerá progresivamente el financiamiento externo y previsiblemente reducirá los flujos de capitales hacia la región, lo que incrementará el nivel de incertidumbre y la volatilidad en los mercados de capitales.

**SALDO EN CUENTA CORRIENTE COMO PORCENTAJE DEL PIB
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en datos de CEPAL (CEPALSTAT).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932902778>

Si bien un aumento en la demanda interna podría compensar en parte la desaceleración de la demanda externa, muchas de las economías latinoamericanas están convergiendo a su PIB potencial después de una fase expansiva del ciclo económico.

Aunque algunas economías latinoamericanas cuentan con el espacio fiscal y monetario necesario para aplicar estímulos adicionales a su demanda interna, a fin de compensar cualquier choque externo de carácter transitorio, el escenario de desaceleración económica que enfrenta la región tiene un carácter más persistente y generalizado que dificulta este tipo de intervenciones. A ello se suma que varios países convergen hacia su PIB potencial desde una fase expansiva del ciclo económico, y algunos enfrentan también cuellos de botella por el lado de la oferta, lo que los hace susceptibles a enfrentar desequilibrios internos y externos en caso de mayores estímulos.

Episodios anteriores de inestabilidad económica en la región recuerdan la necesidad de ser vigilantes frente a la expansión del crédito interno y la evolución de los agregados fiscales.

El crédito ha crecido en forma acelerada en la mayor parte de los países de América Latina —medido como proporción de la economía— durante los últimos diez años, en particular en los sectores hipotecario y de consumo. Las autoridades deben monitorear su evolución, a fin de prevenir o mitigar posibles *booms* que terminen por generar desequilibrios internos y externos. Igualmente, las autoridades deben adoptar medidas para garantizar la solvencia del sistema financiero, evitando una excesiva toma de riesgo y limitando su prociclicidad. Por otra parte, si bien los niveles de endeudamiento actual son sostenibles a partir del escenario base de crecimiento, en varios países latinoamericanos el espacio fiscal se ha reducido considerablemente. Esta divergencia entre saldos fiscales y nivel de endeudamiento resulta de una serie de factores, incluyendo la apreciación de las monedas y las bajas tasas de interés efectivas en relación con el crecimiento registrado del PIB. Por ello, resulta relevante diseñar e implementar reformas fiscales que permitan ampliar el espacio fiscal y adoptar medidas que garanticen un acceso continuo a niveles adecuados de liquidez, ya sea mediante la acumulación y uso de reservas internacionales, o bien, la contratación de líneas contingentes de crédito.

El actual contexto macroeconómico hace más evidente los retos estructurales que aún persisten, en particular el desequilibrio registrado entre el sector comercializable y no-comercializable de la economía.

Las exportaciones de materias primas representan 60% de las exportaciones totales de bienes de la región, en comparación con apenas 40% a principios de la década pasada (2000-2010). A ello se suma que aproximadamente la mitad del aumento en el valor de las exportaciones de América Latina en la última década se debió al incremento en

los precios de materias primas, a diferencia de los 90s, cuando el aumento se derivó principalmente de incrementos en los volúmenes exportados. Por otra parte, el excedente generado por la concentración de las exportaciones en un número limitado de materias primas contribuye también a una aceleración de las ventas internas que, frente al rezago de la producción industrial doméstica, resulta en un incremento de las importaciones. Ello produce una desaceleración de la producción manufacturera e incrementa el desequilibrio entre el sector comercializable y no-comercializable de la economía.

El reto de lograr un crecimiento sostenible y una mayor diversificación de la economía ocurre en momentos en que surge una nueva “clase media” en la región.

Después de una década de crecimiento que se vio acompañada de importantes reducciones en la pobreza y avances en los indicadores de desigualdad, la región ha visto surgir una “clase media”. Este segmento de la sociedad pasará del 55% del total de la población en 2010, al 78% en 2025 en las economías emergentes, con lo cual puede constituirse en un pilar fundamental para la profundización del desarrollo económico. Al mismo tiempo, una “clase media” emergente impondrá nuevas demandas por servicios públicos eficientes y de calidad a los hacedores de políticas de la región. Para atender dichas demandas será necesario aumentar el espacio fiscal, mediante reformas que mejoren los niveles de recaudación tributaria, y a través de la creación de instituciones que aseguren que los recursos públicos son destinados a proyectos con altas tasas de retorno social. Por otra parte, las deficiencias en infraestructura y logística de la región representan una restricción significativa al crecimiento económico que requerirá un esfuerzo financiero adicional y una mejora sustancial en la calidad del gasto público. Además de nuevas demandas por servicios públicos por parte de las clases medias de América Latina, las políticas públicas tienen que encontrar una senda de crecimiento que también traiga mejoras permanentes en la distribución autónoma del ingreso. Es decir, la estructura

económica tiene que crear oportunidades de más y mejores empleos, así como de una mayor productividad para sectores amplios de la sociedad que permitirían consolidar la “clase media” emergente.

Estas necesidades son aún más apremiantes en un contexto de inserción de América Latina al proceso de desplazamiento de la riqueza mundial, principalmente liderado por las economías asiáticas.

El contexto económico actual se caracteriza por un desplazamiento de la riqueza mundial hacia las economías emergentes. Esta transición es principalmente resultado de la modernización e incorporación en la economía mundial de China e India. La combinación del tamaño de estas economías con su crecimiento intenso y sostenido, y su fuerte demanda de recursos naturales, ha proporcionado un soporte al crecimiento en un gran número de economías emergentes y en vías de desarrollo. Mientras que a principios del siglo las economías que no pertenecían a la OCDE representaban 40% de la economía global, en 2010 esta proporción se incrementó a 49% y se espera que para 2030 alcance 57%. Ello contrasta fuertemente con la contribución de América Latina y el Caribe, que no ha superado el nivel registrado a principios de los años 90, y continúa siendo entre 8 y 9% de la economía global.

Las economías emergentes, incluidas las de América Latina, deben evitar caer en la trampa del ingreso medio, lo que a su vez contribuiría a satisfacer las necesidades de sus “clases medias”.

El aumento en el ingreso per cápita de las economías emergentes se apoya en factores que caracterizan al desarrollo económico en sus fases iniciales, tales como la urbanización, la transición demográfica, la reducción de la fuerza laboral empleada en la agricultura y el cierre de la brecha tecnológica. Al agotarse estas fuentes de desarrollo las economías frecuentemente registran un estancamiento en su ingreso per cápita, un fenómeno que se conoce como la trampa del ingreso medio. La aparición de

dicho fenómeno constituye una fuente de vulnerabilidad para las “clases medias” emergentes, las cuales demandan más y mejores servicios públicos, y puede contribuir a reducir la movilidad social y a generar un entorno social más convulsivo.

El creciente dinamismo de las economías emergentes asiáticas en el desplazamiento de la riqueza mundial representa un desafío para la competitividad de muchas industrias manufactureras de la región.

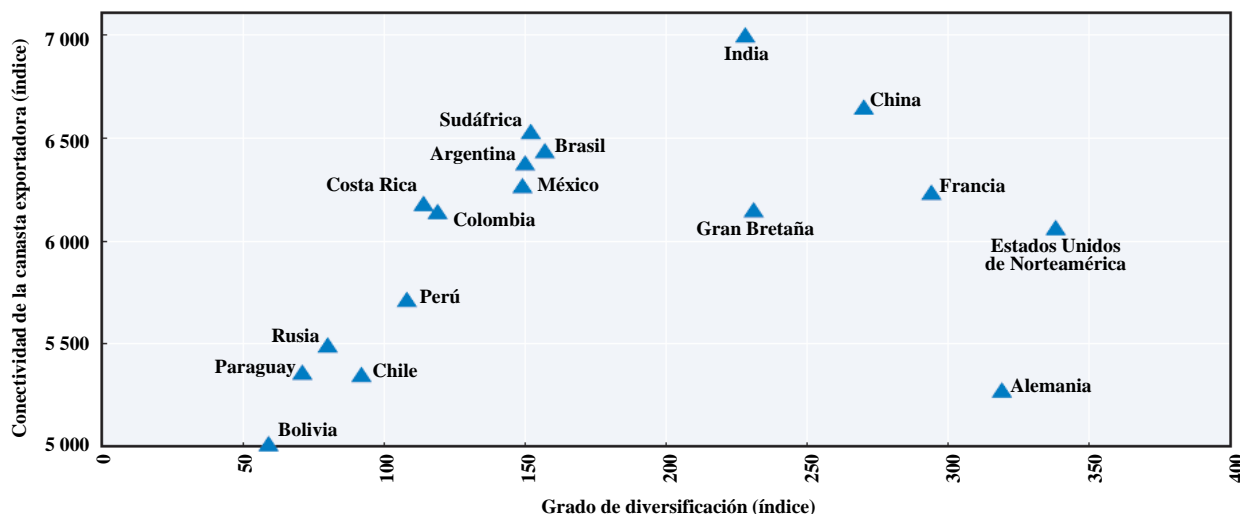
El patrón de desarrollo de China combina elementos tales como la dotación de factores, escala y productividad, que favorecen notablemente la competitividad de su industria manufacturera. Por su parte, América Latina enfrenta problemas sistemáticos para elevar sus niveles de productividad como resultado de limitaciones propias de su modelo de desarrollo, desde la heterogeneidad estructural hasta la baja tasa de ahorro. La competencia creciente de las economías emergentes asiáticas exagera el impacto de estas limitaciones, y contrarresta algunas de las ventajas naturales con que cuentan algunos países latinoamericanos, por ejemplo su proximidad geográfica a Estados Unidos de Norteamérica. Esta tendencia hacia la desindustrialización en América Latina, causada tanto por factores endógenos como exógenos, puede ser contrarrestada mediante el desarrollo de nuevas capacidades para producir bienes cada vez más sofisticados.

Al mismo tiempo, los cambios en la estructura productiva de las economías asiáticas ofrecen nuevas oportunidades comerciales para América Latina.

En la medida en que las economías emergentes experimentan una convergencia en su nivel de ingresos, sus estructuras productivas comienzan a orientarse hacia bienes de mayor sofisticación, y aumentan sus importaciones por bienes intensivos en mano de obra. Como resultado, se presentan nuevas oportunidades comerciales para aquellos exportadores latinoamericanos que más padecieron la apertura económica de China e India. Una manera de estimar el potencial de los países de la región para aprovechar

estas oportunidades es analizando el grado de diversificación de sus economías, medido como el número de sectores donde el país posee ventajas comparativas reveladas. El otro factor a considerar es el nivel de conectividad de la canasta exportadora del país, que mide la probabilidad de que la producción de un bien permita producir otro tecnológicamente relacionado. En este sentido, la conectividad se estima como una variable “proxy” de la proximidad, densidad, y número de conexiones que existen entre dos productos. América Latina sigue teniendo rendimientos crecientes potenciales, tanto en el grado de diversificación como en la conectividad de su canasta exportadora (gráfica siguiente). Lo anterior representa una oportunidad para que la región se inserte en nuevas cadenas globales de valor y avance en lograr una transformación estructural, buscando la exportación de bienes cada vez más sofisticados y cuya elaboración facilite, a su vez, el desarrollo de otros productos para exportación.

DIVERSIFICACIÓN Y CONECTIVIDAD DE EXPORTACIONES (2009)



Nota: En el eje horizontal, el grado de diversificación viene dado por el número de sectores en los que el país posee ventajas comparativas reveladas ($VCR > 1$). El eje vertical mide la conectividad de la canasta exportadora, a través de la variable “expy potencial” (detalles metodológicos en anexo 2.A2 de la fuente original).

FUENTE: Elaboración de la fuente a partir de datos de COMTRADE y Feenstra et al. (2005), “World Trade Flows: 1962-2000”, NBER Working Papers No. 11040.

América Latina necesita diversificar sus exportaciones, mediante la profundización del mercado regional y la captura de un mayor valor agregado

Dos opciones de política, y no excluyentes entre ellas, podrían favorecer la diversificación exportadora en un contexto en el que es especialmente difícil competir en precios con los grandes productores de manufacturas asiáticos. Una primera estrategia es la profundización del comercio intrarregional, que sigue siendo muy reducido comparado con el de otras regiones. Por ejemplo, se podría aumentar el comercio entre América Central y del Sur, así como entre los países del Mercosur y los de la Comunidad Andina, aprovechando que sus cuadros exportadores son divergentes. Dado que el comercio intrarregional es dominado por bienes con mayor valor agregado, particularmente el comercio intra-industrial de manufacturas, un aumento en los intercambios también ayudará a fortalecer el proceso de

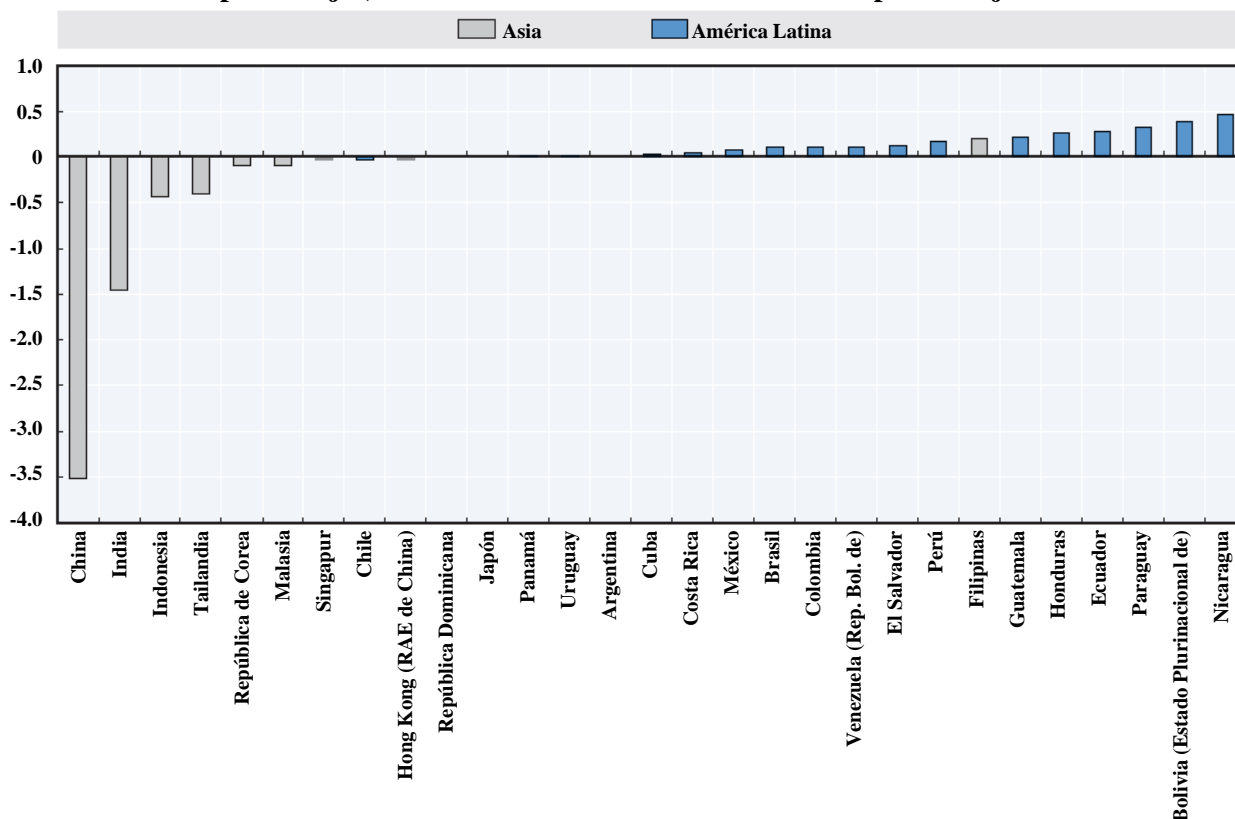
diversificación de la oferta exportadora de la región. Una segunda estrategia consiste en buscar capturar un mayor valor agregado en los intercambios comerciales. En efecto, la fragmentación geográfica del proceso productivo, y la aparición de las cadenas globales de valor como paradigma del modelo de organización, han cambiado las reglas de la diversificación. Actualmente, estas redes permiten a los países especializarse en actividades concretas del proceso productivo, sin necesidad de asumir todos los pasos necesarios para la producción final del bien. Adicionalmente, en América Latina los servicios aparentan ser, en el caso de algunas industrias de manufacturas y de productos primarios, como otra fuente potencial de valor agregado.

Asimismo, la región requiere fortalecer su productividad para alcanzar una mayor sofisticación y diversificación de su estructura productiva.

América Latina enfrenta una brecha externa, como resultado de la asimetría en capacidades tecnológicas de los países de la región con respecto a la frontera que fijan las mejores prácticas internacionales. Al mismo tiempo, experimenta una brecha interna como resultado de las diferencias en el nivel de productividad de distintos sectores y al interior de cada uno. En efecto, la baja productividad es uno de los principales factores que limita la creación de valor agregado y dificulta el poder alcanzar un crecimiento sostenido en la región. La brecha de productividad de la gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe con respecto a los países más desarrollados continúa ampliándose, mientras que en el caso de los países asiáticos se ha reducido (gráfica siguiente). Adicionalmente, la heterogeneidad entre los países de la región ha aumentado, al ampliarse los diferenciales de productividad. Para reducir la heterogeneidad estructural y aumentar la productividad, los países de la región requerirán de estructuras productivas más diversificadas, complejas y de mayor contenido tecnológico. Gran parte de los casos exitosos de convergencia en la región han estado asociados al impulso de nuevos sectores o actividades productivas. El cambio estructural es por tanto un elemento central para avanzar en la reducción de la

brecha de productividad con el mundo desarrollado, y una condición indispensable para establecer las bases de un crecimiento más inclusivo.

CAMBIOS EN LAS BRECHAS DE PRODUCTIVIDAD, PAÍSES SELECCIONADOS DE ASIA Y AMÉRICA LATINA RESPECTO A ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (1980-2011)
-En porcentajes, tasa de crecimiento anualizada del PIB por trabajador-



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en información del Banco Mundial, *World Development Indicators* y CEPALSTAT. <http://dx.doi.org/10.1787/888932903215>.

La innovación tecnológica resulta un elemento clave para promover el cambio estructural y favorecer una dinámica virtuosa de crecimiento económico

Los avances tecnológicos son uno de los factores clave para impulsar un cambio estructural. Existe una relación directa entre la difusión de tecnologías de uso general y el avance hacia un sistema productivo que sea diversificado y complejo. En América Latina dicha relación no está suficientemente desarrollada por el retraso que se registra en algunos ámbitos tecnológicos claves. La región puede utilizar las nuevas

tecnologías para desarrollar sectores, actividades y mercados que promuevan un mayor crecimiento económico.

Algunos países de América Latina tienen estructuras productivas fuertemente concentradas en la exportación de materias primas.

Un gran número de países desarrollados cuya actividad económica estaba inicialmente concentrada en la exportación de recursos naturales, utilizaron dicha dotación inicial de factores como base para desarrollar nuevos sectores y actividades productivas más sofisticadas. Estos países orientaron las rentas obtenidas de la exportación de recursos naturales, a través de una estrategia industrial y económica, hacia una estructura productiva más diversificada y con mayor contenido tecnológico y de conocimiento. América Latina enfrenta un rezago importante en los indicadores vinculados a la sofisticación de su producción, tales como el esfuerzo tecnológico, la intensidad de conocimientos y la adaptabilidad de sus exportaciones, que resultan fundamentales para promover un cambio estructural.

La transición en América Latina de un modelo basado en la exportación de recursos naturales a otro basado en el conocimiento e integrado a la economía mundial, generará mejoras en la calidad del empleo y apoyará la consolidación de una clase media emergente.

El estancamiento de la productividad en algunos de los países de la región implica que los aumentos registrados en la producción durante la pasada década son resultado únicamente de una mayor absorción de mano de obra. Un componente central del cambio estructural que América Latina requiere consiste en transferir mano de obra de sectores de baja productividad, y que normalmente presentan altos niveles de informalidad, hacia actividades de mayor productividad y capaces de generar encadenamientos productivos y transferir conocimientos (*spillovers*). Se debe

transformar la base productiva con el fin de generar empleos de calidad y promover nuevas actividades que requieran mayor intensidad tecnológica y de conocimientos.

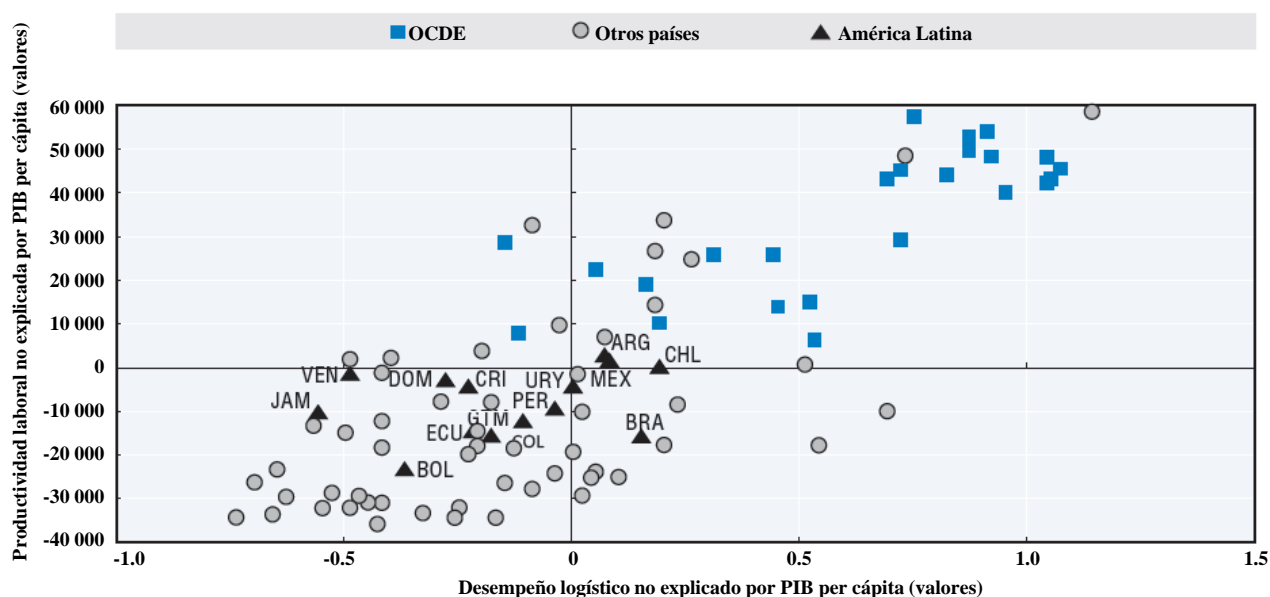
El resurgimiento de la política industrial es un tema central en la nueva estrategia de desarrollo de las economías de América Latina y el Caribe.

Actualmente, los países en desarrollo han retomado interés en el diseño de políticas industriales, en buena medida como resultado de la exitosa experiencia de las economías asiáticas, que durante la mayor parte de su transformación económica han contado con el impulso y orientación del sector público. La recuperación de las políticas industriales en la región debe contar con plena legitimidad y un fuerte apoyo político. De lo contrario la región no podrá insertarse plenamente en la nueva revolución tecnológica, ni avanzar hacia un nuevo tipo de especialización basada en conocimientos y capacidades.

El desarrollo de la política industrial y el impulso de la productividad tienen que contar con mejoras de la logística, pilar fundamental del cambio estructural.

El concepto de logística engloba una diversidad de elementos fundamentales para la producción y el comercio, y se define como todos los servicios y procesos necesarios para transportar los bienes y servicios desde su punto de producción hasta el consumidor final. El costo y la calidad de la logística tienen implicaciones fundamentales para el crecimiento económico sostenible. Los análisis muestran que las mejoras en los servicios logísticos pueden potencializar sustancialmente la productividad laboral de la región (gráfica siguiente). En efecto, una vez que se controla por otras variables que afectan el desarrollo económico, la mejora del desempeño logístico está asociada en forma significativa a ganancias de productividad y a una mayor sofisticación de las exportaciones. En particular, el incremento de un escalafón del índice de logística implica una ganancia en productividad laboral de cerca del 35 por ciento.

LOGÍSTICA Y PRODUCTIVIDAD LABORAL: CORRELACIONES PARCIALES



Nota: Datos de 2012. Las correlaciones parciales utilizaron el PIB per cápita como variable de control. Los valores anormales fueron eliminados a partir de la metodología DFBETA estándar (ningún país de América Latina y el Caribe fue eliminado). La productividad laboral se define como el PIB por persona empleada en dólares estadounidenses de 2012 ajustados por paridad del poder adquisitivo (PPA). El índice de desempeño logístico LPI (Logistics Performance Index) es desarrollado por el Banco Mundial. En las leyendas Chile y México están incluidos como países de América Latina (y no OCDE).

FUENTE: Elaboración de la fuente con base en *The Conference Board Total Economy Database*, Banco Mundial (LPI), Comtrade. <http://dx.doi.org/10.1787/888932903329>

Aunque América Latina ha realizado esfuerzos por ampliar el número de acuerdos de libre comercio, se necesita dedicar igual o mayor empeño en la adopción de políticas que permitan reducir los costos de logística.

Tomando como referencia las exportaciones hacia Estados Unidos de Norteamérica, mientras que los costos de flete no alcanzan a duplicar los costos arancelarios para el total de los socios comerciales, esta relación es casi 9 veces superior para la región. A su vez, el comercio de partes y componentes es casi 50% más sensible a las mejoras en el desempeño logístico que el comercio de bienes finales. Por consiguiente, la mejora del desempeño logístico resulta fundamental para poder incorporar a las economías latinoamericanas en las cadenas globales de valor. La reducción de los costos logísticos también resulta un elemento esencial para fomentar el comercio

intrarregional. Para ello, se necesita mejorar las prácticas de estandarización relativas a la regulación de transporte terrestre, así como desarrollar corredores viales y soluciones logísticas de conexión entre las ciudades y puertos en América Latina. Finalmente, una reducción de los costos logísticos favorece ante todo el comercio de las pymes, ya que por su tamaño no pueden internalizar todas las fases de producción y por tanto necesitan de un ambiente que reduzca los costos de transacción para facilitar las relaciones comerciales inter-firmas. Como consecuencia de la alta concentración del empleo y del PIB en estas empresas en América Latina, cualquier reducción en los costos logísticos repercutirá sustancialmente en mejorar la competitividad de la región.

La necesidad de mejorar el desempeño logístico es apremiante dado que la proporción de exportaciones intensivas en logística o sensibles al tiempo es tres veces más alta en América Latina que en los países de la OCDE.

La medición de intensidad logística en función del costo o tiempo invertido para cada sector permite cuantificar el impacto del desempeño logístico a nivel sectorial. La estructura de producción de América Latina muestra una sensibilidad al desempeño logístico muy superior a la de los países de la OCDE. En promedio, alrededor del 57% de las exportaciones totales de la región son sensibles al tiempo o intensivas en logística, mientras que el promedio para los países OCDE es del 17%. Como resultado del patrón de especialización de la región, existe una alta participación de recursos naturales intensivos en logística, tanto como de productos agrícolas y prendas de vestir sensibles al tiempo de transporte hacia su lugar de destino. Por consiguiente, los desafíos logísticos limitan fuertemente la competitividad de la región.

Adicionalmente, el déficit en infraestructura incide en un bajo desempeño logístico de la región.

El mayor rezago en infraestructura se observa en el sector de transporte, ya que en algunos países de América Latina los costos internos de transporte por contenedor se encuentran entre los más altos del mundo. En la región los costos logísticos representan entre el 18 y 35% del valor del producto frente a cerca del 8% en los países de la OCDE. El mayor rezago se presenta en el sistema de carreteras, ya que los estándares de la región están por debajo de los países de ingreso medio. Igualmente, la inadecuada oferta de transporte comodal en América Latina incrementa los costos logísticos hasta en un 57% y reduce la competitividad y capacidad de inserción internacional de la región. La alta concentración del transporte en carreteras (15 veces superior que en Estados Unidos de Norteamérica) frente a otras alternativas más eficientes, afecta también la complementariedad entre los diferentes modos de transporte en la región. Finalmente, la débil capacidad regulatoria e institucional registrada en el sistema de concesiones en América Latina impide a los gobiernos capturar todos los beneficios esperados de una mayor inversión privada en infraestructura.

Si bien la infraestructura de transporte es el principal factor que explica el bajo desempeño logístico, algunas soluciones “blandas” pueden reducir considerablemente los costos logísticos.

América Latina requiere adoptar un conjunto de políticas que permitan mejorar tanto los aspectos “blandos” como “duros” de la logística. Los componentes “duros” están asociados a la infraestructura de transporte, la cual, en el corto plazo y por los costos involucrados, resultará difícil transformar. Por ello, se requiere en paralelo mejorar los componentes “blandos”, ligados al fortalecimiento institucional y la mejora regulatoria, como parte de una política de logística integral que promueva la oferta de servicios modernos de almacenamiento, aumente la eficiencia de los procesos aduaneros y de certificación, e integre nuevas tecnologías de información y comunicación. Asimismo, se requieren acciones para promover una mayor

competencia en el sector transporte. Estos elementos pueden servir para estimular el uso eficiente de la infraestructura disponible y minimizar los costos logísticos.

Fuente de información:

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/51612/Perspectivaseconomicas2014.pdf>

7. ASALARIADOS COTIZANTES Y EMPLEO. SALARIOS, NEGOCIACIONES

A partir de 2010 y hasta la fecha, el mercado laboral nacional consolidó su recuperación, después de la contracción que experimentó desde el cuarto trimestre de 2008 y durante casi todo 2009, propiciada por la crisis financiera y económica mundial, cuyo impacto se reflejó en un comportamiento desfavorable de sus indicadores.

En los nueve meses transcurridos de 2013, el sector formal privado de la economía nacional continuó la favorable evolución de la ocupación, aunque a un ritmo más moderado que en el año anterior, lo que se explica por el efecto del bajo dinamismo de la economía mundial que repercutió en un menor crecimiento de la economía nacional. Así, en septiembre, la población asalariada cotizante ascendió a 16 millones 442 mil 285 trabajadores; cifra que comparada con diciembre anterior fue superior en 487 mil 528 cotizantes, es decir, en 3.1%. Durante este período, sobresale la aportación de la industria de la transformación, al incorporar el mayor número de cotizantes por sector, con 213 mil 692 puestos de trabajo adicionales. Cabe recordar que esta industria estuvo sumamente afectada durante el período de la crisis, como lo muestran los registros administrativos sobre asalariados cotizantes permanentes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Por otra parte, otros indicadores del mercado de trabajo también reflejan un menor dinamismo en la generación de empleo, tal es el caso de las tasas de desocupación, cuyos niveles actuales son ligeramente superiores a los del año anterior.

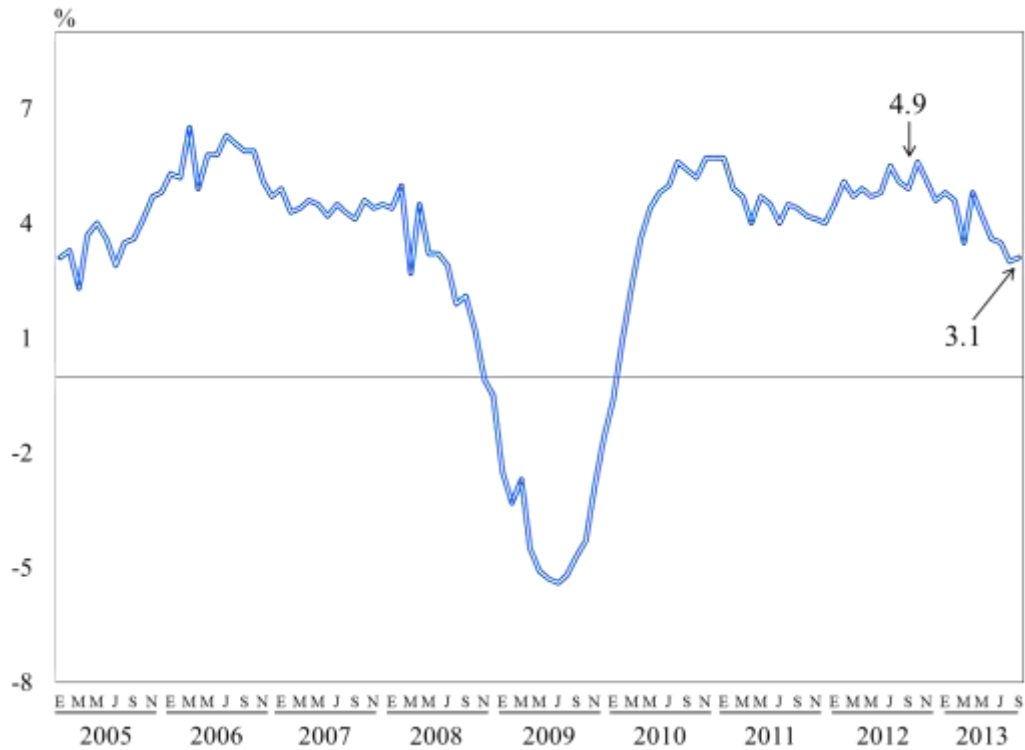
EMPLEO

Asalariados cotizantes¹

El total de trabajadores que en septiembre de 2013 cotizaron al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 16 millones 442 mil 285 asalariados, cantidad que superó a la registrada un año antes en 3.1%, es decir, en 488 mil 505 cotizantes. De igual forma, si se compara septiembre de 2013 con respecto a diciembre anterior, se aprecia un crecimiento en la población cotizante de 3.1%, lo que significó 487 mil 528 trabajadores más.

¹ El término de cotizantes de carácter asalariado del IMSS se refiere a las siguientes modalidades de aseguramiento: 10: esquema ordinario urbano; 17: esquema de reversión de cuotas por subrogación de servicios y 13: asalariados del campo. No incluye a los trabajadores del IMSS.

ASALARIADOS COTIZANTES
Enero de 2005 – septiembre de 2013^{p/}
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por sector de actividad económica

Al comparar los niveles ocupacionales de septiembre de 2013 con los de un año antes, se observa que la industria de la transformación, los servicios para empresas y personas, y el comercio fueron los sectores con las incorporaciones de cotizantes más significativas: 160 mil 705, 149 mil 984 y 110 mil 56 asalariados, respectivamente. Les siguieron en importancia los servicios sociales y el sector de transporte y comunicaciones con 37 mil 154 y 30 mil 674 cotizantes más cada uno. En el período de referencia, únicamente la industria de la construcción acusó la cancelación de 22 mil 212 plazas laborales.

Por otra parte, en los nueve meses transcurridos de 2013, el sector agropecuario y la industria eléctrica y suministro de agua potable evidenciaron una contracción en su población cotizante de 21 mil 457 y 9 trabajadores en cada caso. En cambio, sobresalieron la industria de la transformación y los servicios para empresas y personas por el aumento en el número de cotizantes, con 213 mil 692 y 116 mil 901 trabajadores más cada sector; cabe destacar que la industria de la transformación también reportó el crecimiento relativo más dinámico, con 5.0%. Por su parte, la construcción y el comercio aportaron 60 mil 308 y 50 mil 557 nuevos puestos de trabajo cada uno.

Ambos aspectos se presentan en el cuadro de la página siguiente.

ASALARIADOS COTIZANTES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Septiembre de 2013^{p/}

Sector de actividad económica	Variación			
	Interanual		Respecto a diciembre de 2012	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
T o t a l	488 505	3.1	487 528	3.1
Industrias de transformación	160 705	3.7	213 692	5.0
Servicios para empresas y personas	149 984	3.8	116 901	3.0
Comercio	110 056	3.2	50 557	1.5
Servicios sociales	37 154	3.3	32 971	3.0
Transporte y comunicaciones	30 674	3.5	31 514	3.6
Agricultura y ganadería	15 716	3.6	-21 457	-4.6
Industrias extractivas	6 318	4.7	3 051	2.2
Industria eléctrica y suministro de agua potable	110	0.1	-9	-0.01
Construcción	-22 212	-1.4	60 308	4.1

^{p/}Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por rama de actividad económica

Las ramas de actividad económica que entre septiembre de 2012 y septiembre de 2013 reportaron los crecimientos absolutos más significativos en su población cotizante fueron la construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes (63 mil 444 cotizantes adicionales); los servicios profesionales y técnicos (54 mil 587); la preparación y servicio de alimentos y bebidas (33 mil 396); la fabricación de alimentos (30 mil 468); y los servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural (23 mil 585).

En el período de referencia, 13 ramas económicas acusaron disminuciones en el número de cotizantes; la caída más pronunciada se registró en la construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil (32 mil 240 trabajadores menos); le siguieron en importancia la fabricación de productos de minerales no metálicos, excepto del petróleo y del carbón mineral (4 mil 225); y la elaboración de bebidas (3 mil 477).

Ambos aspectos se presentan en el cuadro de la página siguiente.

**ASALARIADOS COTIZANTES POR RAMA
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA
Septiembre 2013 ^{D/}**

Rama de actividad económica	Variación interanual	
	Absoluta (Número de cotizantes)	Relativa %
Total	16 442 285	269.12
<i>Ramas con los mayores crecimientos absolutos</i>		
Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	144 144	333.44
Captación y suministro de agua potable	54 702	399.59
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 781	845.69
Servicios de administración pública y seguridad social	231 552	317.07
Industrias metálicas básicas	97 268	405.50
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	239 999	237.47
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	395 463	254.26
Elaboración de bebidas	124 219	344.09
Otras industrias manufactureras	195 941	267.55
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	278 578	642.48
Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	206 686	265.89
Fabricación de productos de hule y plástico	304 667	259.59
Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	315 760	347.12
Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	537 791	289.65
Servicios personales para el hogar y diversos	573 883	147.85
<i>Ramas con descensos</i>		
Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	82 689	388.63
Compraventa de artículos para el hogar	165 859	209.27
Servicios de alojamiento temporal	322 409	194.70
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	1 220 527	200.91
Trabajos realizados por contratistas especializados	300 792	176.56
Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	93 079	168.81
Industria textil	119 862	202.76

^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por tamaño de establecimiento

En el período interanual mencionado, los establecimientos que contribuyeron en mayor medida a la generación de empleos fueron las grandes empresas, es decir, aquellas de más de 300 trabajadores, al incorporar 284 mil 121 cotizantes más, lo que representó el 58.2% del total de los nuevos puestos laborales; esto representó un crecimiento en su población de 4.4%. Les siguieron en importancia los establecimientos de 11 a 50 cotizantes, con 66 mil 155 trabajadores más, y las de 101 a 300 ocupados, que aumentaron su población en 56 mil 620 asalariados. En tanto, los micronegocios, de hasta 10 trabajadores, registraron el menor crecimiento, de 1.4%, que en términos absolutos significó 28 mil 221 cotizantes más.

En septiembre de 2013, estaban inscritos en el IMSS un total de 844 mil 423 establecimientos que registraron a sus trabajadores en ese Instituto. En su evolución interanual se observó un incremento en el número de establecimientos de 8 mil 698 unidades productivas; los que mostraron el mayor crecimiento absoluto fueron los micronegocios, de 1 a 10 trabajadores, y los pequeños (de 11 a 50 trabajadores) con 4 mil 461 y 2 mil 834 establecimientos más en cada caso.

Por su parte, las grandes empresas, de más de 300 trabajadores, registraron el menor incremento en el número de establecimientos, con solo 289 unidades más; sin embargo, en términos relativos, este comportamiento es inverso, toda vez que son estas grandes unidades productivas las que reportan el crecimiento más dinámico, de 3.7%; mientras que el de los microestablecimientos fue el menor, de 0.7 por ciento.

**ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES
POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO**

Septiembre de 2013 ^{D/}

Tamaño de establecimientos (según número de cotizantes)	Variación interanual			
	Cotizantes		Establecimientos	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Total	100.0	269.12	0.3	2.1
De 1 a 10	12.8	143.75	0.4	1.4
De 11 a 50	17.7	209.05	0.1	1.5
De 51 a 100	10.1	254.26	0.7	2.4
De 101 a 300	18.7	285.90	0.1	1.8
De 301 y más	40.7	331.53	-0.2	1.9

^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes por entidad federativa

De septiembre de 2012 a igual mes de 2013 se observó que 28 de las 32 entidades federativas del país experimentaron una evolución positiva en la población cotizante. Las entidades que mostraron los incrementos absolutos más relevantes fueron el Distrito Federal (128 mil 331 cotizantes más), Jalisco (52 mil 74), Guanajuato (39 mil 449), Chihuahua (31 mil 809), Querétaro (30 mil 12) y Nuevo León (22 mil 474). En este lapso, los cuatro estados que presentaron retrocesos en sus niveles ocupacionales fueron Chiapas (4 mil 694 cotizantes menos), Michoacán (2 mil 400), Nayarit (2 mil 23) y Durango (1 mil 781).

Por otra parte, de enero a septiembre de 2013, en 26 entidades federativas creció el número de cotizantes y destacaron en ese proceso el Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, Guanajuato, Chihuahua, Baja California y Querétaro. En cambio, Sinaloa, Michoacán, Nayarit, Chiapas, Durango y Guerrero acusaron caídas en el nivel de ocupación, como se aprecia en el cuadro de la siguiente página.

ASALARIADOS COTIZANTES POR ENTIDAD FEDERATIVA

Septiembre de 2013^{D/}

Entidad federativa	Septiembre de 2013		Variación	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
T o t a l	100.0	269.12	0.3	2.1
Coahuila	4.0	260.35	2.7	4.1
Durango	1.3	205.52	2.1	4.3
Zacatecas	0.9	233.71	2.0	3.3
Hidalgo	1.2	231.32	2.0	3.6
Tabasco	1.2	239.50	1.7	2.6
Campeche	1.0	328.04	1.4	1.4
Veracruz	3.7	237.01	0.9	2.2
Chiapas	1.1	210.30	0.8	2.3
Aguascalientes	1.4	229.85	0.7	2.3
Colima	0.7	232.57	0.7	3.1
Morelos	1.1	266.75	0.7	2.6
Michoacán	2.1	237.28	0.6	3.6
San Luis Potosí	2.0	241.86	0.6	2.0
Sinaloa	2.7	198.54	0.6	3.2
Nayarit	0.7	210.38	0.5	2.3
Nuevo León	8.3	304.59	0.5	1.7
Tamaulipas	3.5	252.80	0.5	1.9
Sonora	3.3	227.44	0.4	2.4
Yucatán	1.6	198.28	0.3	2.2
Querétaro	2.7	305.72	0.1	1.8
Estado de México	8.3	263.81	0.1	1.8
Oaxaca	1.0	224.90	0.00	1.8
Chihuahua	4.5	242.52	-0.2	1.2
Tlaxcala	0.5	216.40	-0.2	1.4
Distrito Federal	18.0	359.24	-0.3	1.9
Guanajuato	4.6	221.11	-0.4	2.5
Baja California	4.4	259.92	-0.5	0.7
Jalisco	7.7	244.98	-0.5	1.5
Puebla	3.0	245.62	-0.6	-0.9
Baja California Sur	0.8	241.62	-0.6	1.2
Quintana Roo	1.8	209.04	-1.3	2.5
Guerrero	0.9	223.57	-1.7	3.1

^{D/} Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

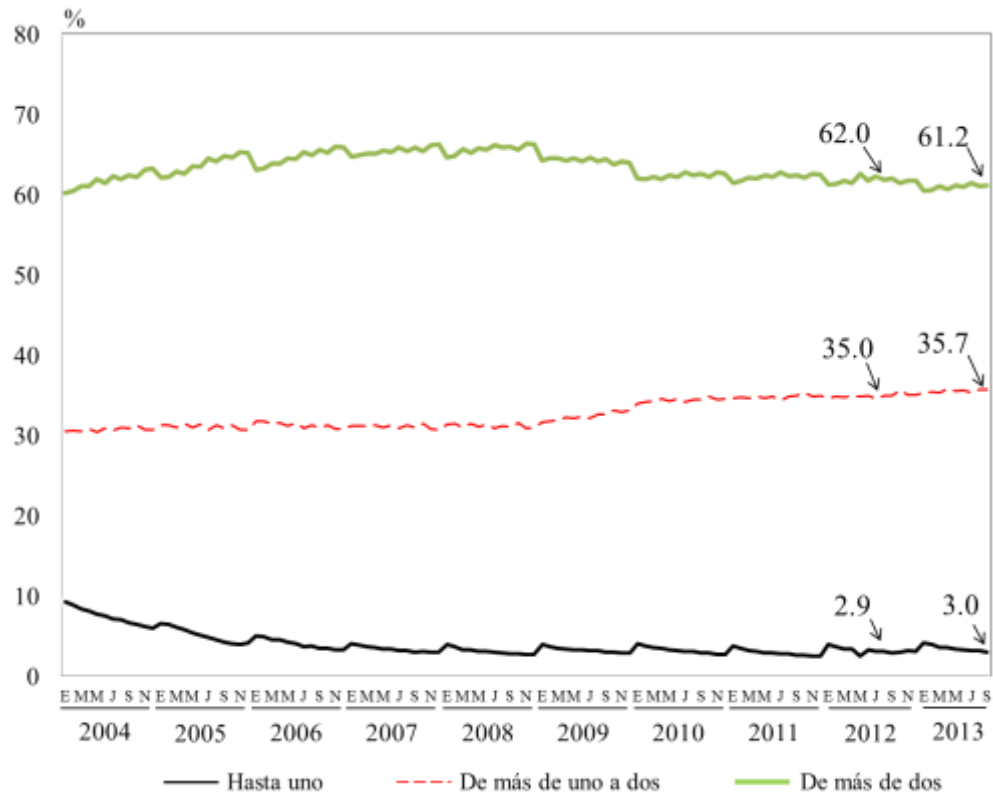
Asalariados cotizantes de un salario mínimo

La información del IMSS permite observar la evolución de los trabajadores que cotizan con un salario mínimo a ese Instituto. Así, en septiembre de 2013, ese grupo de trabajadores se integró por 499 mil 722 cotizantes, cifra que supera a la de un año antes en 29 mil 653 asalariados (6.3%); asimismo, su proporción con respecto al total de cotizantes fue mayor a la del mismo mes del año anterior al pasar de 2.9 a 3.0 por ciento.

La población que cotiza con ingresos de más de una y hasta dos veces el salario mínimo mostró un incremento de 4.9%, lo que significó 286 mil 528 cotizantes más en este rango de ingreso; su participación respecto al total se ubicó en 35.7%, es decir, 0.7 puntos porcentuales más que en el año anterior.

Por su parte, los cotizantes con percepciones de más de dos veces el salario mínimo acusaron un crecimiento en su número de 1.8% en el período interanual de referencia, en términos absolutos significó 172 mil 324 trabajadores más; no obstante, su proporción respecto al total descendió 0.8 puntos porcentuales, al ubicarse en 61.2 por ciento.

ASALARIADOS COTIZANTES POR ESTRATO DE INGRESO
Enero de 2004 – septiembre de 2013^{p/}
- Proporción respecto al total -



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes de un salario mínimo por entidad federativa

En septiembre de 2013, las entidades federativas con el mayor número de cotizantes permanentes de un salario mínimo fueron el Distrito Federal con 108 mil 600 trabajadores; Jalisco, 48 mil 829; Estado de México, 36 mil 657; Veracruz, 35 mil 787; Tamaulipas, 26 mil 769; y Puebla, 25 mil 866. En conjunto, estas entidades concentraron el 56.5% del total de cotizantes de salario mínimo.

Con respecto a la participación de trabajadores de un salario mínimo al interior de cada entidad, las que reportaron mayor porcentaje en el mes de referencia fueron Veracruz (5.9%), Durango (5.3%), Puebla (5.2%), Chiapas (4.7%), Quintana Roo, Zacatecas y Tamaulipas (4.6% cada una).

Por otra parte, entre septiembre de 2012 y el mismo mes de 2013, 23 entidades federativas mostraron aumentos en el número de trabajadores perceptores de un salario mínimo, entre las que sobresalieron con los mayores crecimientos figuran Jalisco (5 mil 771 cotizantes de salario mínimo más), Veracruz (5 mil 321), Distrito Federal (4 mil 537) y Puebla (3 mil 902). En cambio, de los nueve estados en los que se redujo el total de este tipo de trabajadores destacaron el Estado de México, Guanajuato y Morelos por presentar las disminuciones más relevantes, como se puede observar en el siguiente cuadro.

**ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO
POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Septiembre de 2013 ^{D/}

Entidad federativa	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %	Variación interanual	
				Absoluta	Relativa %
Total	499 722	3.0	100.0	29 653	6.3
Jalisco	48 829	3.9	9.8	5 771	13.4
Veracruz	35 787	5.9	7.2	5 321	17.5
Distrito Federal	108 600	3.7	21.7	4 537	4.4
Puebla	25 866	5.2	5.2	3 902	17.8
Sonora	17 621	3.2	3.5	2 828	19.1
Hidalgo	5 806	2.9	1.2	2 263	63.9
Quintana Roo	14 054	4.6	2.8	2 176	18.3
Michoacán	10 228	3.0	2.0	1 987	24.1
Yucatán	11 617	4.4	2.3	1 986	20.6
Oaxaca	6 856	4.4	1.4	1 406	25.8
Tabasco	8 215	4.1	1.6	1 266	18.2
Chiapas	8 138	4.7	1.6	1 034	14.6
Nuevo León	8 373	0.6	1.7	1 001	13.6
Durango	11 302	5.3	2.3	964	9.3
Guerrero	4 355	3.0	0.9	506	13.1
Nayarit	4 786	4.4	1.0	454	10.5
Aguascalientes	5 462	2.5	1.1	316	6.1
Tamaulipas	26 769	4.6	5.4	247	0.9
Querétaro	6 327	1.4	1.3	239	3.9
Sinaloa	9 898	2.2	2.0	206	2.1
Campeche	4 688	3.0	0.9	196	4.4
Tlaxcala	1 754	2.2	0.4	179	11.4
Zacatecas	6 775	4.6	1.4	104	1.6
Chihuahua	11 656	1.6	2.3	-158	-1.3
San Luis Potosí	8 470	2.6	1.7	-223	-2.6
Baja California	11 639	1.6	2.3	-296	-2.5
Coahuila	9 870	1.5	2.0	-448	-4.3
Colima	4 181	3.6	0.8	-471	-10.1
Baja California Sur	4 089	2.9	0.8	-477	-10.4
Morelos	7 359	3.9	1.5	-1 269	-14.7
Guanajuato	13 695	1.8	2.7	-2 068	-13.1
Estado de México	36 657	2.7	7.3	-3 826	-9.5

^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)²

El pasado 14 de noviembre, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó los resultados de los Establecimientos con Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), al mes de agosto de 2013, los cuales muestran las características y evolución de los establecimientos manufactureros y no manufactureros (número de establecimientos en activo, personal ocupado, horas trabajadas, remuneraciones e ingresos, entre otras variables) registrados en este programa.

Establecimientos Manufactureros

“Los establecimientos adscritos al Programa IMMEX a nivel nacional fueron 6 mil 324 en agosto pasado, lo que significó una caída de 0.5% a tasa anual.

Del total de las unidades económicas activas durante el mes en cuestión, el 81.7% corresponde a establecimientos manufactureros y el 18.3% a establecimientos no manufactureros (que llevan a cabo actividades relativas a la agricultura, pesca, comercio y a los servicios).

² A finales de 2006, la Secretaría de Economía instrumentó el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual las unidades económicas que cumplen con los requisitos para aprovechar las prerrogativas que ofrece, obtienen autorización para elaborar, transformar o reparar bienes importados temporalmente con el propósito de realizar una exportación posterior y/o destinarlos al mercado nacional.

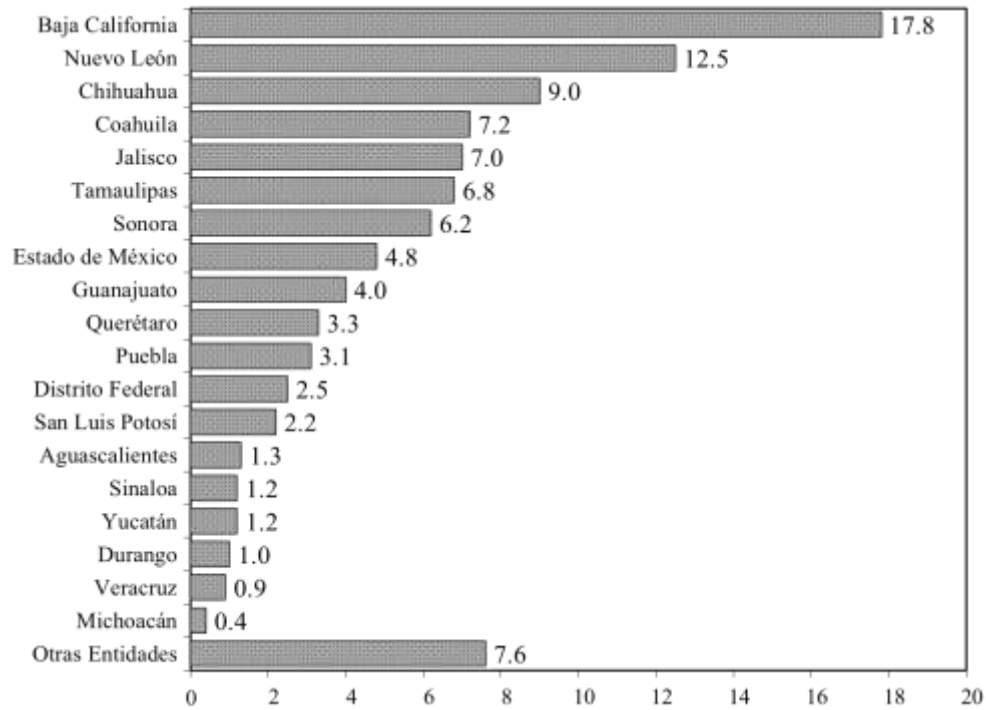
Es importante señalar que la nueva Estadística Mensual del Programa IMMEX no es comparable con la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación que generó y publicó el INEGI hasta diciembre de 2006, ya que si bien ambas se basan en programas de fomento al comercio exterior de la Secretaría de Economía, la referente a la Industria Maquiladora de Exportación se centraba exclusivamente en la producción por cuenta ajena destinada al extranjero.

En la gráfica siguiente se presenta la distribución del total de los establecimientos en las distintas entidades federativas del país.

DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX

Agosto de 2013

- Estructura porcentual -

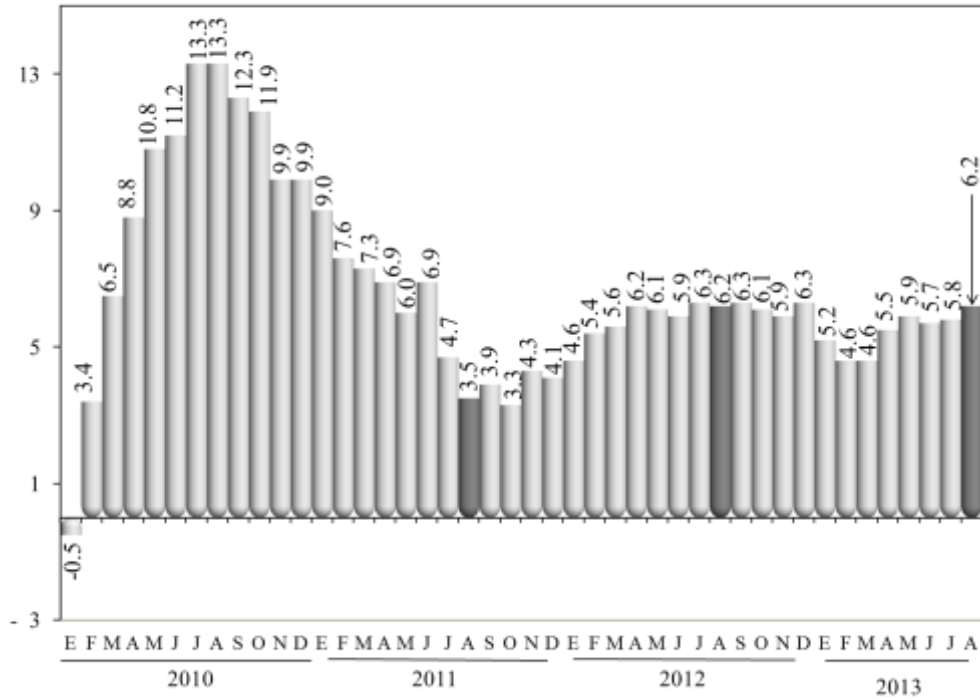


FUENTE: INEGI.

Personal ocupado

El personal ocupado se incrementó 6.2% en el octavo mes de 2013 respecto al mes de agosto de un año antes. Según el tipo de establecimiento en el que labora, en los manufactureros avanzó 6% y en los no manufactureros 7.8%. El 90.1% de los trabajadores efectúa actividades del sector manufacturero y el 9.9% actividades de otros sectores.

**PERSONAL OCUPADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS
CON PROGRAMA IMMEX
Enero de 2010-agosto de 2013
- Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior -**



FUENTE: INEGI.

**PERSONAL OCUPADO SEGÚN CONDICIÓN DE CONTRATACIÓN
EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX
Agosto de 2013**

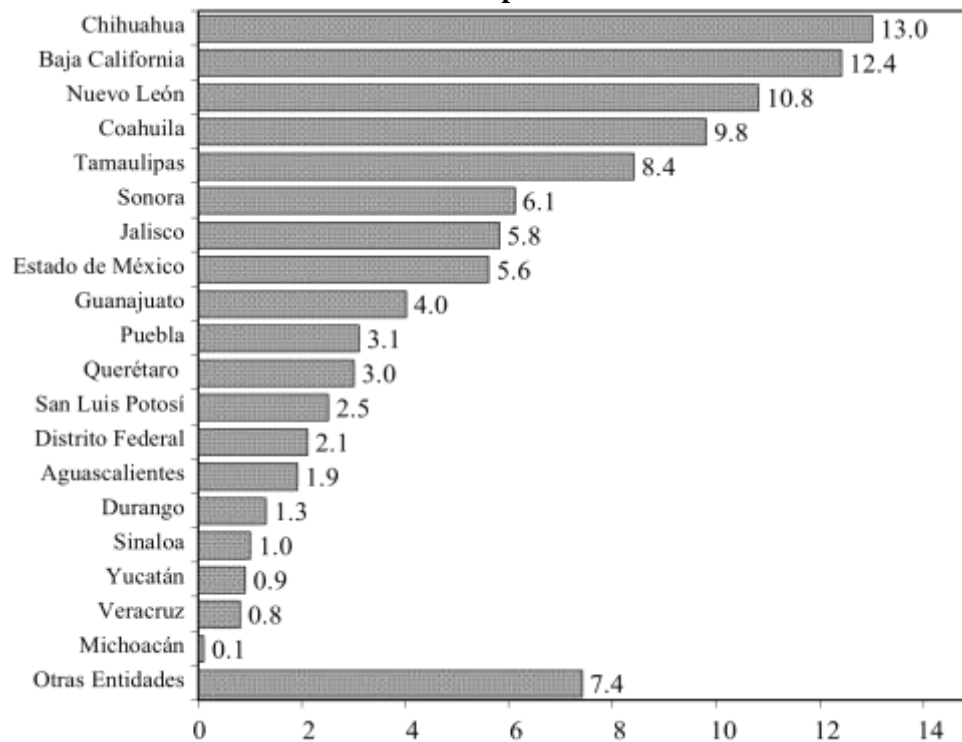
Condición	Personas	Variación % anual
Total	2 326 479	6.2
- En establecimientos manufactureros	2 095 799	6.0
Contratado por el establecimiento	1 594 882	7.1
Obreros y técnicos	1 360 538	7.3
Empleados administrativos	234 344	5.5
Subcontratado	500 917	2.9
Obreros y técnicos	396 671	2.3
Empleados administrativos	104 246	5.1
Ambos tipos de contratación	2 095 799	6.0
Obreros y técnicos	1 757 209	6.2
Empleados administrativos	338 590	5.4
- En establecimientos No manufactureros	230 680	7.8

FUENTE: INEGI.

A nivel estatal, el personal ocupado se acrecentó en la mayoría de las entidades, observándose importantes variaciones en Durango con un alza de 13.7%; Querétaro, 13.1%; Coahuila, 11.7%; Jalisco, 11.3%; Aguascalientes, 10.6%; Guanajuato, 10.3%; Veracruz, 6.7%; y Chihuahua, 6 por ciento.

En agosto de este año, el personal ocupado se distribuyó en las entidades de la siguiente forma: Chihuahua representó el 13%; Baja California, 12.4%; Nuevo León, 10.8%; Coahuila, 9.8%; Tamaulipas, 8.4%; Sonora, 6.1%; Jalisco, 5.8%; y el Estado de México, 5.6%; que en conjunto contribuyeron con el 71.9% del personal ocupado total.

**DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL PERSONAL
OCUPADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX
Agosto de 2013
- Estructura porcentual -**



FUENTE: INEGI.

Horas Trabajadas y Remuneraciones Reales

Las horas trabajadas fueron mayores en 4.8% en agosto de 2013 en comparación con igual mes de un año antes, las trabajadas en los establecimientos manufactureros ascendieron 4.6% y en los no manufactureros crecieron 6.9 por ciento.

Por su parte, las remuneraciones medias reales pagadas al personal contratado directamente por los establecimientos mostraron una caída de 2%. En las unidades económicas destinadas a las manufacturas disminuyeron 2.1% y en los otros sectores 2.3% en agosto pasado frente al mismo mes de 2012.

**HORAS TRABAJADAS Y REMUNERACIONES MEDIAS REALES
EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX
Agosto de 2013**

Condición	Miles de horas	Variación % anual
Horas Trabajadas	473 602	4.8
- En establecimientos Manufactureros	425 459	4.6
Por personal contratado directamente	322 647	5.2
Obreros y técnicos	274 220	5.4
Empleados administrativos	48 427	3.9
Por personal subcontratado	102 812	2.8
Obreros y técnicos	81 609	2.6
Empleados administrativos	21 203	3.5
Ambos tipos de contratación	425 459	4.6
Obreros y técnicos	355 829	4.8
Empleados administrativos	69 630	3.8
- En establecimientos No manufactureros	48 143	6.9
Remuneraciones Medias Reales ^{*/}	11 825	-2.0
- En establecimientos Manufactureros	12 071	-2.1
Salarios pagados a obreros y técnicos	6 386	-2.0
Sueldos pagados a empleados administrativos	21 277	-1.9
Contribuciones patronales a la seguridad social	1 889	0.7
Prestaciones sociales	1 608	-4.0
- En establecimientos No manufactureros	9 253	2.3

^{*/} Corresponden al personal ocupado que se contrata directamente, no incluye al personal subcontratado. Pesos mensuales por persona a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.

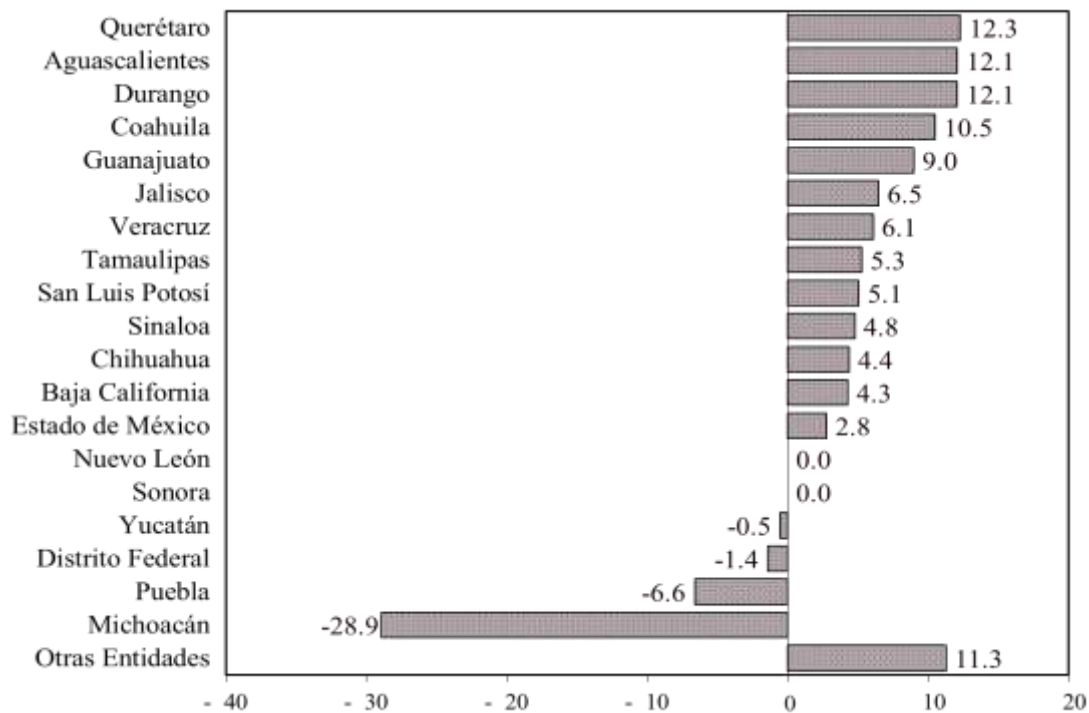
FUENTE: INEGI.

A nivel de las entidades federativas, destacan las variaciones positivas de las horas trabajadas en Querétaro con una tasa anual de 12.3%; Aguascalientes y Durango, 12.1%; de manera individual, Coahuila, 10.5%; Guanajuato, 9%; y en Jalisco, 6.5%. En contraste, descendieron las horas trabajadas en Michoacán, Puebla, el Distrito Federal y en Yucatán durante el mes de referencia.

**HORAS TRABAJADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS
CON PROGRAMA IMMEX POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Agosto de 2013

- Variación porcentual respecto al mismo mes de un año antes -



FUENTE: INEGI.

Ingresos

En cuanto al monto de los ingresos alcanzados por los establecimientos con Programa IMMEX, éstos se ubicaron en 283 mil 870 millones de pesos en el octavo mes del presente año, de los cuales 58.7% correspondió a ingresos provenientes del mercado extranjero y el 41.3% restante lo aportó el mercado nacional.

Del total de los ingresos, el 95.4% se generó por actividades manufactureras y el 4.6% por las no manufactureras.”

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX
Agosto de 2013
-Millones de pesos corrientes-

Ingresos	2012	2013	Estructura porcentual	
			2012	2013
Totales	260 489	283 870	100.0	100.0
Manufactureros	247 065	270 679	94.8	95.4
No manufactureros	13 425	13 191	5.2	4.6
Mercado nacional	109 174	117 183	41.9	41.3
Mercado extranjero	151 315	166 687	58.1	58.7

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.
FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/est_immex/2013/11/NI-IMMEX.docx

Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)

Con base en la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en empresas del sector manufacturero en México, a continuación se informan los resultados de agosto de 2013, publicados el 28 de octubre del año en curso.

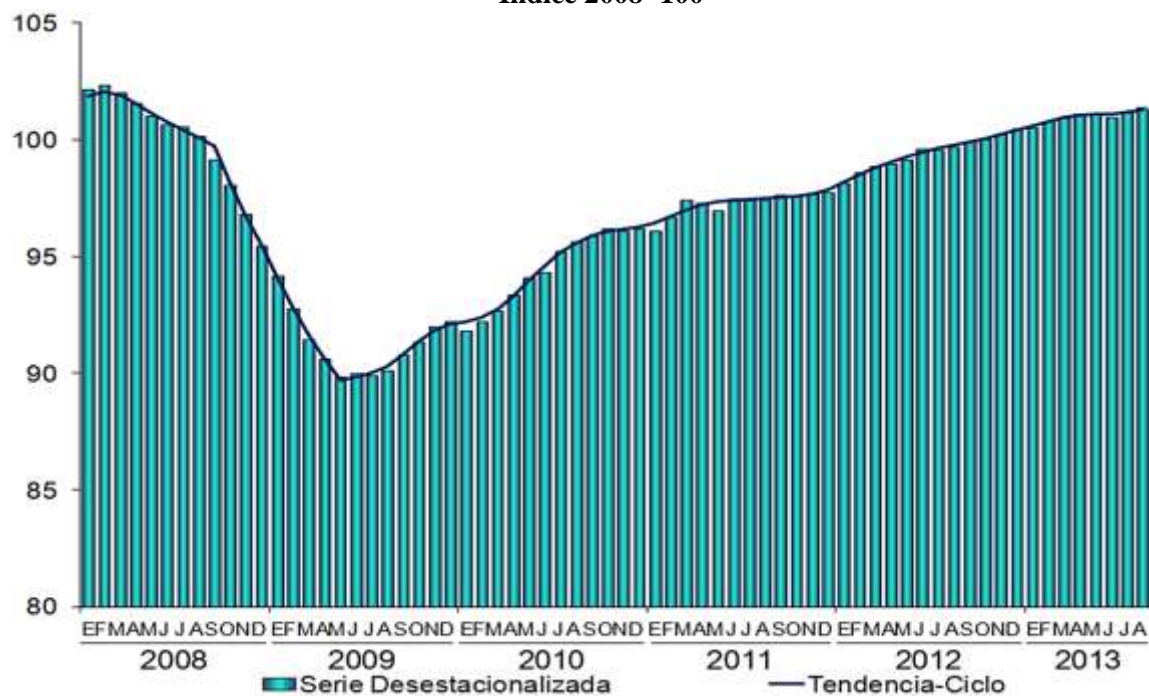
Personal ocupado

El personal ocupado en la industria manufacturera se incrementó 1.7% en el octavo mes de este año respecto al nivel de igual mes de 2012. Por tipo de contratación, los obreros aumentaron 2.1% a tasa interanual y los empleados que realizan labores administrativas lo hicieron en 0.1 por ciento.

Por actividad económica, según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007, el empleo en el sector manufacturero se incrementó en los subsectores de equipo de transporte con una alza de 8.9%; muebles, colchones y persianas, y equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, 3%, cada uno; maquinaria y equipo, 1.8%; prendas de vestir, 1.3%; industrias metálicas básicas, 1.2%; industria del papel, 0.9%; e industria alimentaria, 0.2%. En contraste, descendió en la industria de las bebidas y del tabaco (3.6%); impresión e industrias conexas (3.3%); industria química (2.8%); y en el de productos textiles, excepto prendas de vestir (2.7%), entre otros. Mientras, en los subsectores de curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, y productos metálicos, el número de trabajadores permaneció sin variación.

Con cifras desestacionalizadas, el personal ocupado registró un crecimiento de 0.23% en agosto con relación al mes inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
PERSONAL OCUPADO DEL SECTOR MANUFACTURERO**
Enero 2008 - agosto de 2013
-Índice 2008=100-



Horas trabajadas

Éstas mostraron una alza de 0.2% a tasa interanual en agosto de este año; las correspondientes a los obreros fueron superiores en 0.6% frente a las de un año antes y las de los empleados cayeron 1.5 por ciento.

Para este indicador, los subsectores que observaron incrementos interanuales fueron el de equipo de transporte (6.7%); equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos (3%); productos a base de minerales no metálicos (0.5%) e industrias metálicas básicas (0.4%). Por su parte, decrecieron en el de productos metálicos (4.7%); impresión e industrias conexas

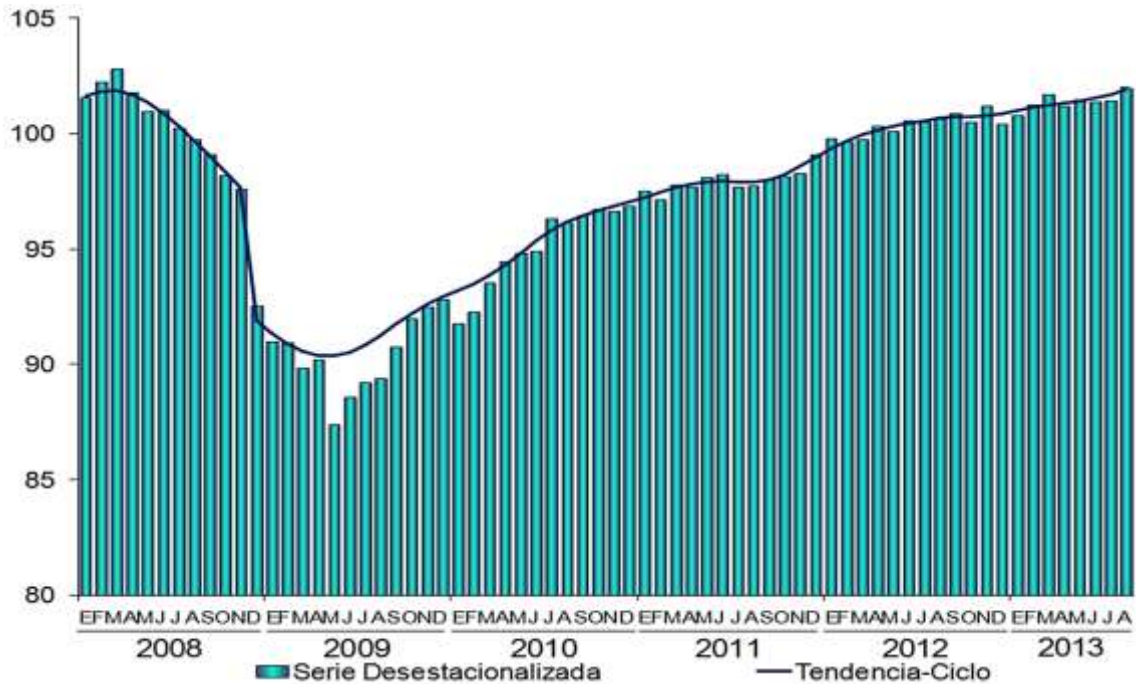
(4.3%); industria química (3.8%); productos textiles, excepto prendas de vestir, y el de otras industrias manufactureras (3.5%, de manera individual); industria de las bebidas y del tabaco (3.4%); insumos textiles y acabado de textiles (2.9%); industria de la madera (2.8%); y en el de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica (2.6%), principalmente, en el período que se reporta.

Desde una perspectiva mensual, datos desestacionalizados indican que las horas trabajadas en agosto de 2013 aumentaron 0.6% con relación a las de julio pasado.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LAS HORAS TRABAJADAS DEL SECTOR MANUFACTURERO

Enero 2008 -agosto de 2013

-Índice 2008=100-



FUENTE: INEGI.

Remuneraciones medias reales pagadas

Las remuneraciones medias reales pagadas en agosto de este año registraron una disminución de 0.8% frente a las de igual mes de un año antes. Tal resultado se debió a que los salarios pagados a obreros descendieron 1.6%, mientras que los sueldos pagados a empleados y las prestaciones sociales crecieron 0.4%, de manera individual.

Los subsectores que observaron caídas en las remuneraciones reales por persona ocupada fueron el de productos derivados del petróleo y del carbón (8.3%); industria química (4.3%); productos a base de minerales no metálicos (4.2%); productos metálicos, y el de muebles, colchones y persianas (3%, cada uno); industria de las bebidas y del tabaco (1.7%); industrias metálicas básicas (1.6%); y equipo de transporte (1.5%), fundamentalmente. En contraste, se incrementaron en el de maquinaria y equipo (3.8%); industria del plástico y del hule (2.8%); otras industrias manufactureras (2.4%); curtido y acabado de cuero y piel, y productos de cuero, piel y materiales sucedáneos (2.1%); prendas de vestir (1.8%); y en la industria alimentaria (1.7%), entre otros.

Eliminando el factor estacional, las remuneraciones medias reales pagadas fueron inferiores en 1.27% en agosto de 2013 respecto al mes inmediato anterior.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO

Agosto de 2013^{p/}**-Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior-**

Subsectores	Personal Ocupado	Horas trabajadas	Remuneraciones Medias ^{1/}
31-33 Total Industrias Manufactureras	1.7	0.2	-0.8
311 Industria alimentaria	0.2	-0.1	1.7
312 Industria de las bebidas y del tabaco	-3.6	-3.4	-1.7
313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	-1.3	-2.9	0.6
314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	-2.7	-3.5	-1.4
315 Fabricación de prendas de vestir	1.3	-0.6	1.8
316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	0.0	-0.6	2.1
321 Industria de la madera	-0.4	-2.8	0.0
322 Industria del papel	0.9	-0.8	-1.3
323 Impresión e industrias conexas	-3.3	-4.3	0.8
324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	-0.1	-0.5	-8.3
325 Industria química	-2.8	-3.8	-4.3
326 Industria del plástico y del hule	-0.2	-2.4	2.8
327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	-1.3	0.5	-4.2
331 Industrias metálicas básicas	1.2	0.4	-1.6
332 Fabricación de productos metálicos	0.0	-4.7	-3.0
333 Fabricación de maquinaria y equipo	1.8	-0.7	3.8
334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	3.0	3.0	1.2
335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	-0.4	-2.6	-0.2
336 Fabricación de equipo de transporte	8.9	6.7	-1.5
337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	3.0	-0.4	-3.0
339 Otras industrias manufactureras	-1.6	-3.5	2.4

^{p/} Cifras preliminares.^{1/} Resultan de dividir la masa de remuneraciones reales entre el empleo.

FUENTE: INEGI.

Resultados durante enero-agosto de 2013

En los primeros ocho meses de este año, el personal ocupado en la industria manufacturera presentó un crecimiento de 1.9% y las horas trabajadas de 1.1%, mientras que las remuneraciones medias reales disminuyeron 0.2%, con relación al mismo período de 2012. Al interior de estas últimas, los salarios pagados a obreros descendieron 0.3%, en tanto que las prestaciones sociales se incrementaron 0.5% y los sueldos pagados a empleados 0.1 por ciento.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO Agosto de 2013 -Variación porcentual con respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	Agosto ^{p/}	Enero-agosto ^{p/}
Empleo	1.7	1.9
Obreros	2.1	2.3
Empleados	0.1	0.6
Horas trabajadas	0.2	1.1
Obreros	0.6	1.4
Empleados	-1.5	-0.1
Remuneraciones medias reales pagadas^{1/}	-0.8	-0.2
Salarios pagados a obreros	-1.6	-0.3
Sueldos pagados a empleados	0.4	0.1
Prestaciones sociales	0.4	0.5

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Resultan de dividir la masa de remuneraciones reales entre el empleo.

FUENTE: INEGI.

Nota al usuario

Como es tradicional, cada año las series estadísticas de los Indicadores del Sector Manufacturero son revisadas. En esta ocasión dicha revisión se realizó a partir de enero de 2007; asimismo, desde enero del presente año las cifras son de carácter preliminar.

Nota Metodológica

La Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) tiene una cobertura de 240 clases de actividad. Cabe destacar que la nueva serie de la EMIM inicia con enero de 2007 y los índices tienen como año base de referencia el 2008=100.

El diseño conceptual de la nueva encuesta considera las recomendaciones internacionales que emite la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conjuntamente con los resultados de los Censos Económicos que lleva a cabo el INEGI en México.

Las claves utilizadas para identificar a las clases de actividad económica corresponden al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007, las cuales son comparables con la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión 4, elaborada también por la ONU.

La población objetivo está constituida por los establecimientos manufactureros, definidos como toda unidad económica que tiene una ubicación única, delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina recursos bajo un solo propietario o control, por cuenta propia o de terceros (subcontratación), y realiza actividades de ensamble, procesamiento y transformación total o parcial de materias primas que derivan en la producción de bienes y servicios afines, comprendidos principalmente en una sola clase de actividad económica.

El marco estadístico de referencia son los Censos Económicos que se realizan cada cinco años, por lo cual el directorio censal es el marco poblacional; en él se incluyen también los establecimientos manufactureros del programa IMMEX. A continuación se seleccionan las principales clases de actividad y los establecimientos mayores, siendo la variable de selección el valor de los ingresos.

El esquema de muestreo es determinístico para 236 clases de actividad y probabilístico para cuatro clases de actividad. Así, se incorporaron establecimientos a la muestra hasta cubrir para cada clase de actividad seleccionada el 80% del valor de los ingresos reportados en los Censos Económicos 2009, excepto en aquellas actividades en las que el número de unidades de observación es muy grande, para las cuales se hizo un diseño probabilístico. Asimismo, cabe señalar que existe un grupo de clases en las que la producción está altamente concentrada en un número reducido de establecimientos, incorporándose en este caso todos.

El período de levantamiento es de 15 días hábiles de cada mes, en donde la obtención de la información se realiza actualmente en parte mediante entrevista diferida, es decir, se remite en primera instancia el cuestionario y posteriormente se procede a la recolección de la información. La otra parte se capta mediante un cuestionario electrónico vía Internet.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico

de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de las principales variables que capta la encuesta se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Indicadores%20del%20sector%20manufacturero/2013/octubre/comunica.pdf>

Encuesta Nacional de Empresas Constructoras

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó los principales resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), que considera a las empresas que conforman el directorio de los Censos Económicos de 2009. En el boletín que a continuación se presenta, con cifras a agosto de 2013, el INEGI proporciona información adicional, con una desagregación a nivel de entidad federativa y también por subsector, esto último conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007).

Comportamiento del valor de producción³ de las empresas constructoras

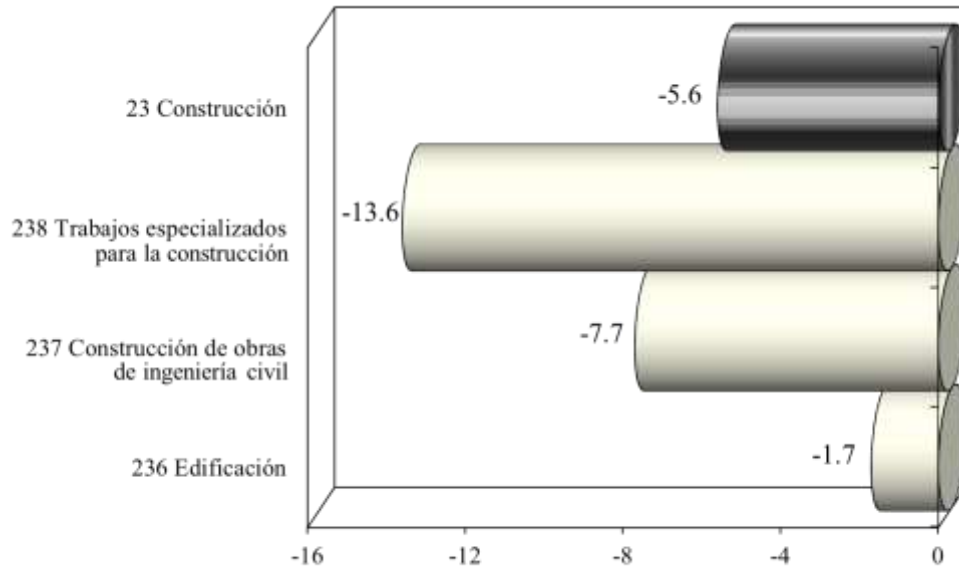
El valor de producción de las empresas constructoras durante agosto pasado disminuyó 5.6% a tasa anual y en términos reales, como consecuencia de las caídas en los subsectores de Trabajos especializados para la construcción (13.6%), Construcción de obras de ingeniería civil (7.7%) y en el de Edificación (1.7%).

Por tipo de obra, el valor de producción descendió en las siguientes: Transporte; Edificación⁴; y Agua, riego y saneamiento; en contraste, aumentó en las relativas a Otras construcciones; Electricidad y comunicaciones; y a Petróleo y petroquímica.

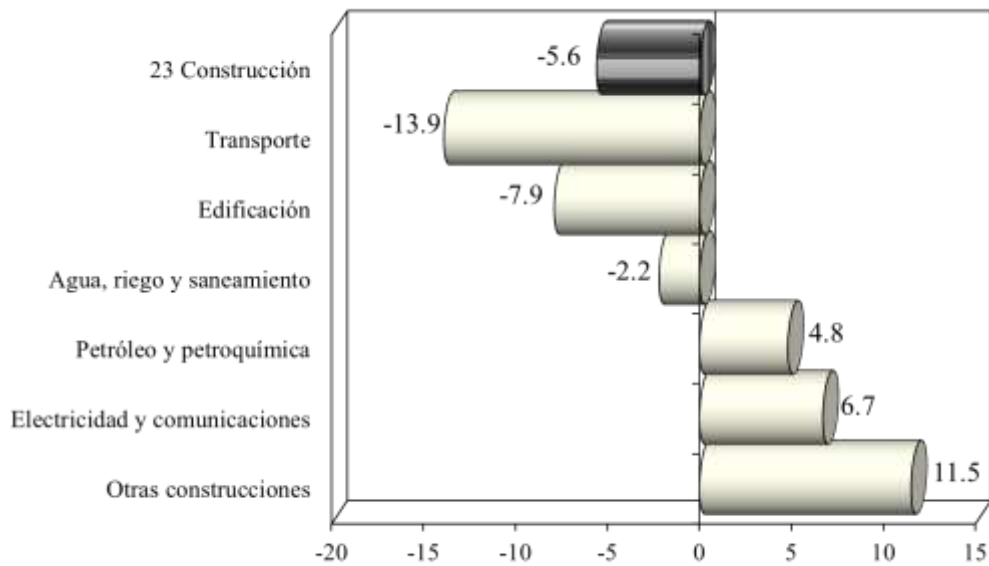
³ El valor de producción que aquí se presenta se deriva de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras. Dichos valores se deflactan con el Índice de Precios al Productor de la Construcción, con objeto de obtener valores en términos reales. Cabe señalar que el comportamiento de esta variable puede diferir del reportado por el Indicador de la Producción de la Industria de la Construcción proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, ya que este último considera además la autoconstrucción que realizan las empresas que se ubican en las distintas actividades económicas, así como la construcción que llevan a cabo los hogares.

⁴ A diferencia del subsector 236 Edificación, que considera a las empresas constructoras clasificadas en dicho subsector, la Edificación como tipo de obra representa a todas aquellas constructoras que realizaron actividades de edificación, independientemente de su clasificación.

COMPORTAMIENTO DEL VALOR DE PRODUCCIÓN
Agosto de 2013 ^{D/}
- Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior -
Por subsector



Por tipo de obra



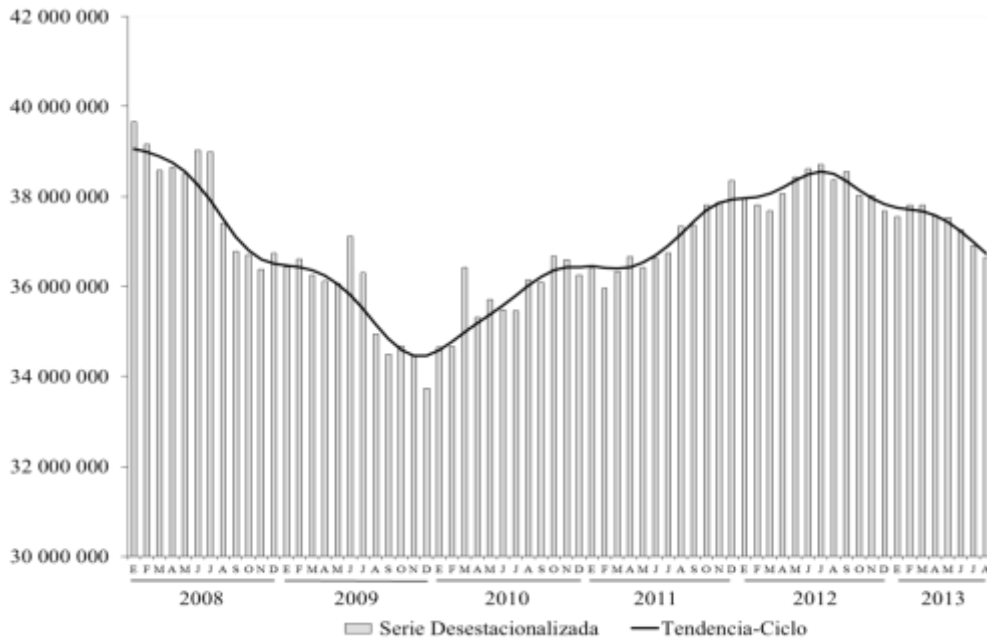
Nota: El valor de producción se deriva de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, por lo que difiere del Indicador de Producción de la Industria de la Construcción proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

^{D/} Cifras preliminares

FUENTE: INEGI.

Con base en cifras desestacionalizadas, el valor de producción descendió 0.71% en el octavo mes de 2013 respecto al mes inmediato anterior.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA – CICLO DEL VALOR DE PRODUCCIÓN EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS
Enero de 2008 - agosto de 2013
-Miles de pesos a precios de junio de 2012-



FUENTE: INEGI.

Distribución de la construcción por subsector y tipo de obra

El valor de la obra construida por las empresas constructoras se concentró en Edificación con 46.2%; Construcción de obras de ingeniería civil, 45%; y Trabajos especializados para la construcción, 8.8%. Por tipo de obra, la Edificación en general (como viviendas, escuelas, edificios para la industria, comercio y servicios, hospitales y clínicas, y edificaciones para recreación y esparcimiento) aportó 42.9% del valor total durante el mes que se reporta, y la de Transporte (como autopistas, carreteras, caminos, vías férreas, metro y tren ligero, y obras de urbanización y vialidad, entre otras) mostró una participación de 24.8%. Así, estos dos tipos de obra representaron en forma conjunta 67.7% del valor total.

El resto de dicho valor correspondió a obras relacionadas con Petróleo y petroquímica; Otras construcciones; Electricidad y comunicaciones; y con las de Agua, riego y saneamiento.

COMPOSICIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Agosto de 2013 ^{p/}

-Estructura porcentual-

Por subsector



Por tipo de obra



^{p/} Cifras preliminares

FUENTE: INEGI.

Composición del valor total de la construcción por sector institucional contratante

La información para agosto de este año indica que la construcción contratada por el sector privado representó 50% del valor total (siendo 68.4 de cada 100 pesos contratados para edificación), proporción superior en 1.6 puntos porcentuales a la del mismo mes de un año antes, y la correspondiente al sector público fue de 50% (72.4 pesos de cada 100 se destinaron a obras de ingeniería civil).

Personal ocupado, horas trabajadas y remuneraciones medias reales

Con cifras de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, el personal ocupado registró una disminución de 6.7% a tasa anual en el octavo mes de 2013; en la actividad económica de Trabajos especializados para la construcción descendió 16.2%; en la de Edificación, 6.8%; y en la Construcción de obras de ingeniería civil fue menor en 2.8%. Por tipo de contratación, el personal dependiente de la razón social o contratado directamente por la empresa cayó 5.1% (el número de obreros se redujo 6.3% y el de empleados 0.9%, mientras que el grupo de otros —que incluye a propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados— se elevó 3.5%), y el personal no dependiente se contrajo 15.4 por ciento.

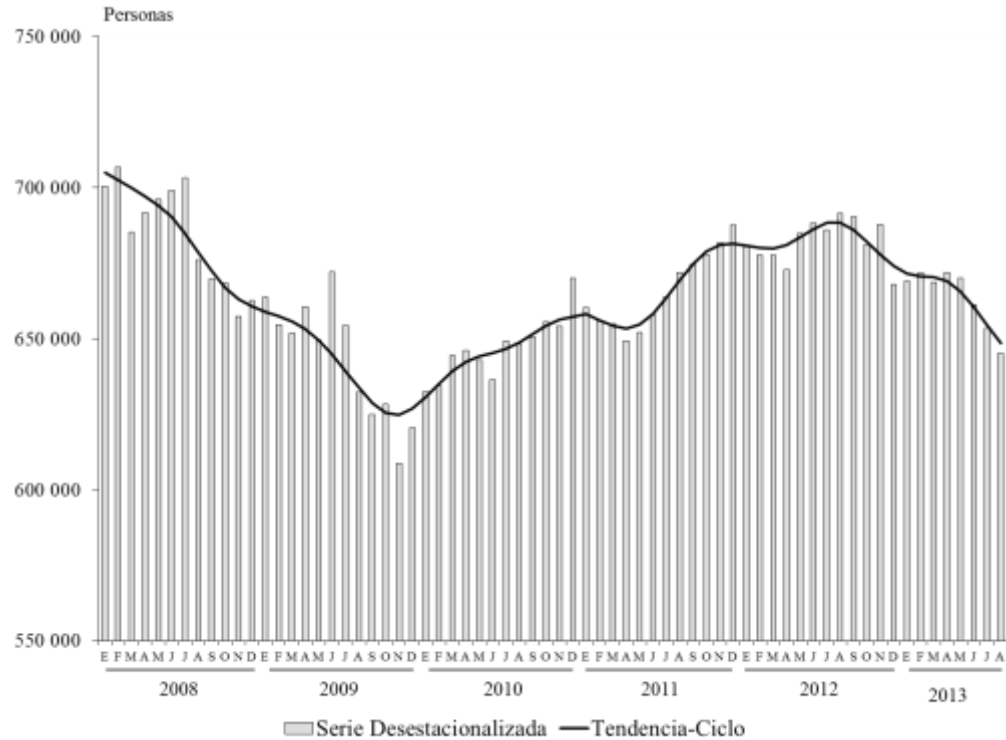
Las horas trabajadas reportaron un aumento de 0.1% durante agosto del año en curso con relación a igual mes de un año antes, derivado del avance de 6.9% en el subsector de Obras de ingeniería civil; mientras que en el de Trabajos especializados decrecieron 14.8% y en el de Edificación, 0.4%. Según la categoría de los ocupados, las del personal dependiente de la razón social se incrementaron 1% (las de los obreros fueron mayores en 0.1%, las de los empleados en 4.4% y las de otros se acrecentaron 7.4%), y las del personal no dependiente descendieron 5.3 por ciento.

En cuanto a las remuneraciones medias reales pagadas⁵, éstas crecieron 0.1% a tasa anual en el mes en cuestión. Por subsector, en el de Trabajos especializados presentaron una alza de 3.1% y en el de Edificación de 1.3%; en tanto que en el de Obras de ingeniería civil disminuyeron en 2.7%. Por componentes, los salarios pagados a obreros cayeron 0.7% y los sueldos pagados a empleados, 0.6 por ciento.

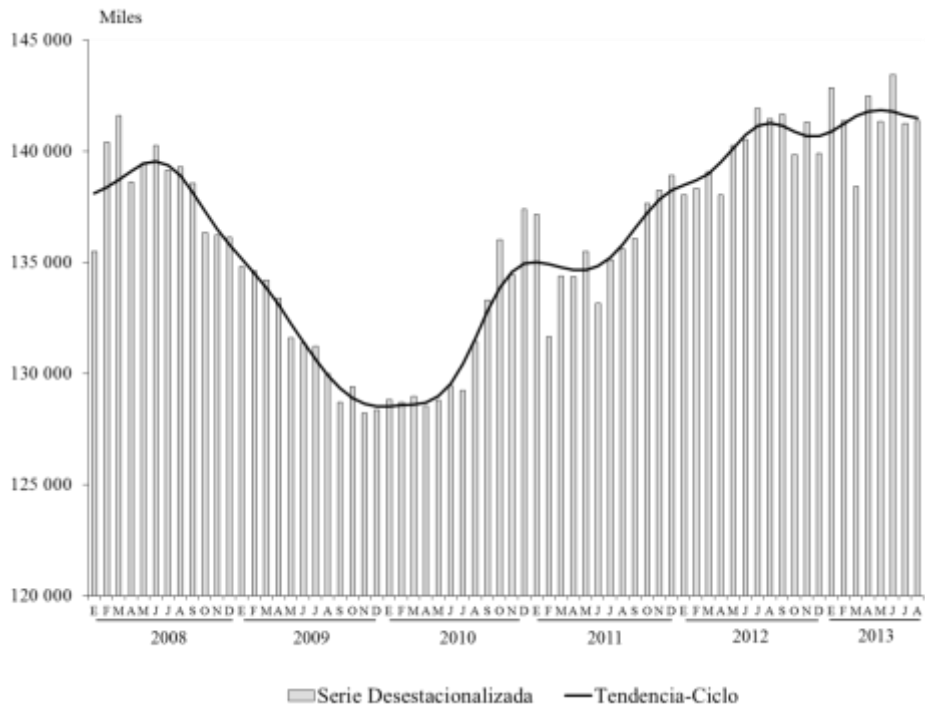
Eliminando el factor estacional, el personal ocupado disminuyó 1.26%, en tanto que las horas trabajadas se elevaron 0.09% y las remuneraciones medias reales pagadas lo hicieron en 0.27%, durante el octavo mes de 2013 respecto a los niveles de julio pasado.

⁵ Corresponden al personal ocupado dependiente de la razón social, no incluye al personal no dependiente.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA – CICLO
DEL PERSONAL OCUPADO Y HORAS TRABAJADAS
EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS
Enero de 2008 - agosto de 2013
Personal ocupado**



Horas trabajadas



FUENTE: INEGI.

Participación de los estados en el valor de la obra construida

Según la localización de la obra, las principales aportaciones al valor total de la obra construida por entidad federativa correspondieron durante agosto de este año a Veracruz con 10.6%; Estado de México, 8.3%; Nuevo León, 7%; Jalisco, 6.3%; Distrito Federal y Guanajuato con 5.9% cada una; Campeche, 5.1%; Sonora, 4.3%; Tabasco, 4.2%; Chihuahua y Querétaro, 3.9% en lo individual; San Luis Potosí, 3.3%; y Baja California con 3.1%. En conjunto, estas trece entidades contribuyeron con el 71.8% del valor producido.

Por tipo de obra, el 59.1% del valor de producción en Edificación fue generado por Nuevo León, Estado de México, Guanajuato, Distrito Federal, Querétaro, Jalisco, Sonora, San Luis Potosí y Veracruz. En Transporte, Veracruz, Estado de México, Chihuahua, Nuevo León, San Luis Potosí, Campeche, Jalisco y Guerrero aportaron el 53%, y en Petróleo y petroquímica el 84.8% del valor total de este tipo de obra se produjo en Veracruz, Campeche y en Tabasco.

El cuadro siguiente muestra la aportación de las entidades en el valor de producción total y por tipo de obra.

VALOR DE PRODUCCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA Y TIPO DE OBRA
Agosto ^{B/} de 2013
-Estructura porcentual-

Entidad Federativa	Total	Tipo de obra					
		Edificación	Agua, riego y saneamiento	Electricidad y comunicaciones	Transporte	Petróleo y petroquímica	Otras construcciones
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Aguascalientes	1.7	1.6	8.3	1.3	1.0	0.0	2.1
Baja California	3.1	3.2	2.5	3.9	3.8	0.3	3.8
Baja California Sur	1.3	0.6	0.1	0.4	3.7	0.0	1.3
Campeche	5.1	0.8	0.4	1.0	4.7	31.0	2.6
Coahuila	1.7	2.6	0.6	1.0	1.4	0.2	1.6
Colima	1.1	1.0	0.0	0.1	2.7	0.0	0.6
Chiapas	0.9	1.4	0.4	1.3	0.8	0.1	0.3
Chihuahua	3.9	3.4	5.2	2.3	6.1	0.1	5.2
Distrito Federal	5.9	7.4	1.0	6.5	2.8	0.0	17.1
Durango	1.2	0.7	1.4	1.5	2.1	1.1	1.0
Guanajuato	5.9	7.7	1.8	13.3	3.8	2.3	3.3
Guerrero	2.2	1.8	5.0	1.6	4.0	0.0	0.3
Hidalgo	2.2	3.1	2.8	3.1	1.4	0.0	1.1
Jalisco	6.3	6.4	7.5	15.5	4.4	0.8	9.3
Estado de México	8.3	8.9	31.2	3.6	9.1	0.0	2.5
Michoacán	1.1	1.4	1.4	1.3	1.2	0.0	0.2
Morelos	0.6	1.0	0.1	0.1	0.4	0.0	0.4
Nayarit	0.9	0.9	0.0	1.3	1.3	0.0	1.0
Nuevo León	7.0	10.1	1.9	3.4	5.5	1.2	8.7
Oaxaca	1.9	1.4	1.5	3.6	2.4	2.9	0.9
Puebla	1.7	3.2	0.2	1.1	0.9	0.0	0.3
Querétaro	3.9	6.8	1.3	0.6	1.8	0.0	4.9
Quintana Roo	2.0	1.5	2.0	7.5	1.7	0.0	3.2
San Luis Potosí	3.3	3.7	2.4	1.6	4.8	1.6	1.1
Sinaloa	1.8	2.2	0.6	1.3	2.6	0.0	1.0
Sonora	4.3	4.6	3.1	3.0	3.9	0.0	11.4
Tabasco	4.2	3.4	0.0	0.9	2.1	18.0	2.2
Tamaulipas	2.6	2.2	4.7	1.4	2.6	4.5	2.5
Tlaxcala	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.0	0.1
Veracruz	10.6	3.5	9.4	8.9	14.3	35.8	6.8
Yucatán	1.7	2.3	2.3	2.7	1.2	0.0	1.2
Zacatecas	1.3	1.0	0.6	4.9	1.1	0.0	2.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{B/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Resultados durante enero-agosto de 2013

En los primeros ocho meses de este año, el valor de producción de las empresas constructoras disminuyó 2.4% en términos reales en comparación con el mismo período de 2012, el personal ocupado se redujo 2.8% y las remuneraciones medias reales descendieron 0.2%; mientras que las horas trabajadas aumentaron 1.4%. Por su parte, el valor de la obra construida por el sector público significó 49.2% del total

PRINCIPALES INDICADORES DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS A NIVEL DE SUBSECTOR Agosto ^{pl} de 2013

-Variación porcentual anual respecto a igual período del año anterior-

Subsector	Valor real de producción		Personal ocupado		Horas trabajadas		Remuneraciones medias reales	
	Agosto	Ene-Ago	Agosto	Ene-Ago	Agosto	Ene-Ago	Agosto	Ene-Ago
23 Construcción	-5.6	-2.4	-6.7	-2.8	0.1	1.4	0.1	-0.2
236 Edificación	-1.7	0.0	-6.8	-5.6	-0.4	-2.0	1.3	0.1
237 Construcción de obras de ingeniería civil	-7.7	-5.4	-2.8	-1.9	6.9	3.5	-2.7	-0.6
238 Trabajos especializados para la construcción	-13.6	1.0	-16.2	4.1	-14.8	6.9	3.1	1.0

^{pl} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Nota al usuario

Con el objetivo de brindar más elementos que permitan determinar la calidad de los datos generados por la ENEC, se publican los Indicadores de Precisión para el Personal ocupado total y el Valor de producción; esta información se presenta con desagregación por entidad federativa y por subsector de actividad. Entre estos indicadores se encuentran los coeficientes de variación, los cuales son una medida relativa de la precisión de las estimaciones. En este contexto, a menor valor del coeficiente, mayor será la precisión estadística de los datos. Para conocer más al respecto, se sugiere consultar la siguiente liga:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=100004400165>

Nota Metodológica

La serie de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) inicia en enero de 2006; utiliza como marco poblacional de referencia para la selección de la muestra el directorio de los Censos Económicos 2009 del Sector Construcción.

El esquema de muestreo es probabilístico y estratificado. Se incluyen con certeza las empresas del primer estrato (empresas denominadas gigantes, determinadas en función al valor de producción generado y al número de trabajadores que ocupan), mientras que para los estratos menores (empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresas) se hace una selección aleatoria de las unidades económicas, utilizando las variables antes citadas.

En este contexto y de acuerdo con el esquema de muestreo, el estrato de las empresas gigantes, tienen probabilidad igual a uno, mientras que para las empresas de los estratos menores, los datos son expandidos con base en el número de empresas

existentes en la población.

La cobertura geográfica de la encuesta es a nivel nacional y por entidad federativa. Asimismo, presenta una mayor desagregación en su cobertura sectorial, al incluir en su diseño estadístico a los tres subsectores que conforman el Sector Construcción, de acuerdo con Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007):

- El subsector denominado “Edificación”, incluye unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de vivienda unifamiliar o multifamiliar, a la edificación no residencial, y a la supervisión de la construcción de las edificaciones.
- El segundo subsector clasifica a las unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones; a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización; a la construcción de vías de comunicación y otras obras de ingeniería civil; y a la supervisión de la construcción de las obras de ingeniería civil; por lo que se denomina “Construcción de obras de ingeniería civil”.
- Por último, se encuentra el subsector denominado “Trabajos especializados para la construcción”. En éste se encuentran las unidades económicas dedicadas a los trabajos especializados, que se caracterizan por ser suministrados antes, durante y después de la construcción de la obra, como cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos de albañilería, entre otros.

En cuanto a la cobertura temática, la encuesta obtiene información para las siguientes variables: personal ocupado, incluyendo el personal propio de la razón social y el proporcionado por otra razón social; días y horas trabajadas; remuneraciones; gastos e ingresos en la ejecución de obras y servicios; valor de la producción por tipo de obra y

sector institucional contratante.

La nueva serie comprende un mayor detalle en el monto de las remuneraciones, de los gastos e ingresos de la actividad.

En el valor de la producción, la encuesta considera todos los trabajos de construcción ejecutados por la empresa, valorados a precio de venta y de acuerdo al avance físico de los mismos, en el mes de referencia.

Por tipo de obra, la ENEC incluye seis grandes tipos: Edificación; Agua, Riego y Saneamiento; Electricidad y Comunicaciones; Transporte; Petróleo y Petroquímica; y Otras Construcciones.

Es importante mencionar que las empresas constructoras pueden generar cualquier tipo de obra independientemente del subsector SCIAN en el que se encuentren clasificadas. Por ejemplo, una unidad económica ubicada en el subsector Edificación, que realiza vivienda unifamiliar como actividad principal, también podría generar obras de transporte como parte de su actividad en un período determinado. En este contexto, dicha empresa incide en un solo subsector y en dos tipos de obra al mismo tiempo, razón por la cual el subsector de Edificación no es igual al tipo de obra del mismo nombre.

Asimismo, la información se clasifica de acuerdo con el destino de las obras: Sector Público y Sector Privado.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos

de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de las principales variables que capta la encuesta se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

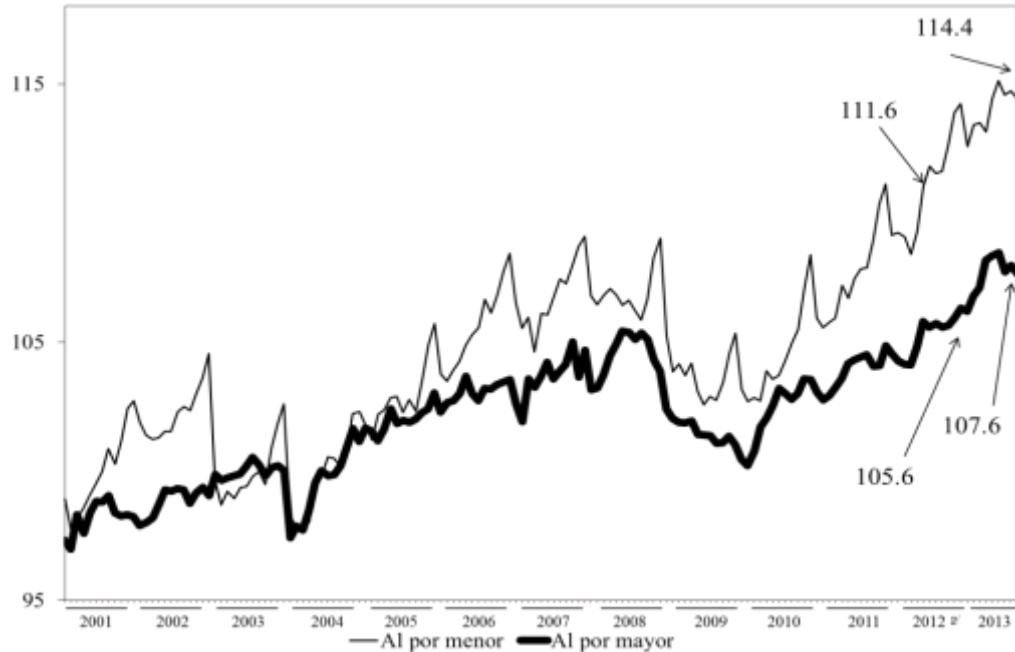
Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Principales%20indicadores%20de%20empresas%20constructoras/2013/octubre/comunica.doc>

Personal ocupado en establecimientos comerciales

El INEGI obtiene en 37 áreas urbanas del país la información de la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC), con base en ella se observó que en septiembre de 2013, el personal ocupado en establecimientos, tanto con ventas al por mayor como al por menor, creció con respecto al nivel reportado un año antes en 2.0 y 2.5%, respectivamente.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR
Y AL POR MENOR
Enero de 2001 - septiembre de 2013
-Índice base 2003=100-**



^{v/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

En septiembre de 2013, de las 37 ciudades en las que se levanta la EMEC, ocho presentaron caídas en el personal ocupado en los establecimientos comerciales con ventas al por mayor, con respecto al mismo mes del año anterior; las mayores caídas se registraron en Matamoros (4.3%), San Luis Potosí (2.6%), Ciudad Juárez (2.0%) y Culiacán (1.9%). Por el contrario, los incrementos más sobresalientes se presentaron en Torreón (9.7%), Durango (9.1%), Tijuana (8.3%), Reynosa (7.7%) y Cuernavaca (6.5%), como se puede apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES AL POR MAYOR POR ÁREA URBANA**

Base 2003=100

Área Urbana	Septiembre		Variación interanual %
	2012	2013	
Índice General	105.58	107.64	2.0
Torreón	95.21	104.43	9.7
Durango	102.51	111.86	9.1
Tijuana	111.52	120.76	8.3
Reynosa	131.16	141.21	7.7
Cuernavaca	105.77	112.67	6.5
Querétaro	99.57	105.53	6.0
Toluca	145.00	153.61	5.9
Guadalajara	104.30	109.75	5.2
Mexicali	86.20	90.27	4.7
Villahermosa	116.24	121.49	4.5
Tampico	92.80	96.92	4.4
León	98.53	102.43	4.0
Ciudad Victoria	160.38	166.58	3.9
Oaxaca	115.56	120.02	3.9
Nuevo Laredo	51.09	53.04	3.8
Tuxtla Gutiérrez	106.94	110.72	3.5
Saltillo	75.61	78.05	3.2
Campeche	61.41	63.33	3.1
Chihuahua	95.79	98.32	2.6
Puebla	127.75	131.05	2.6
Zacatecas	108.43	111.13	2.5
Monterrey	104.74	106.74	1.9
Colima	102.27	104.13	1.8
Ciudad de México	113.73	115.67	1.7
Veracruz	100.24	101.83	1.6
Mérida	94.94	96.30	1.4
Hermosillo	125.50	126.14	0.5
La Paz	100.77	101.11	0.3
Aguascalientes	107.74	107.76	0.02
Acapulco	67.65	67.24	-0.6
Cancún	127.79	126.38	-1.1
Morelia	78.41	77.20	-1.5
Coahuila de Zaragoza	100.36	98.63	-1.7
Culiacán	88.54	86.90	-1.9
Ciudad Juárez	111.81	109.57	-2.0
San Luis Potosí	111.01	108.10	-2.6
Matamoros	64.65	61.86	-4.3

^{p/} Cifras preliminares.

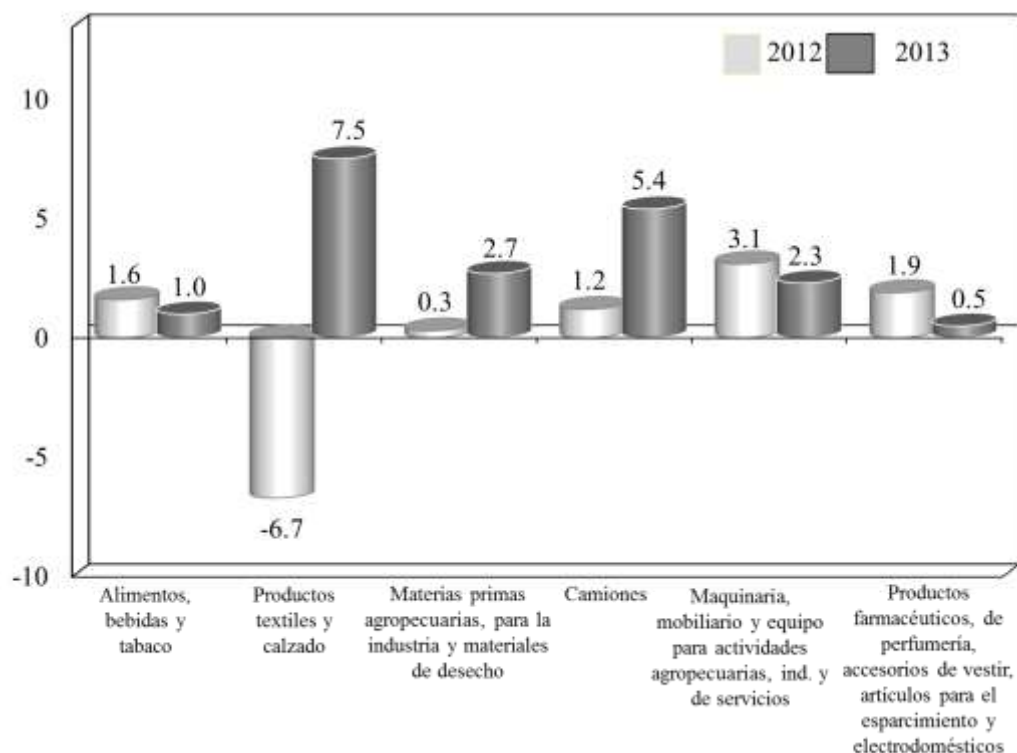
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Por subsector de actividad económica, entre septiembre de 2012 y el mismo mes de 2013, se observó que los seis subsectores en los que se clasifica a los establecimientos comerciales con ventas al por mayor presentaron incrementos en el índice de personal ocupado; los mayores incrementos se registraron en el de productos textiles y calzado (7.5%), en el de camiones (5.4%) y en el de materias primas agropecuarias, para la industria y materiales de desecho (2.7%).

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR POR
SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Septiembre ^{v/}

-Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior-



^{v/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Por otra parte, durante el período de referencia, se aprecia que la población ocupada en establecimientos comerciales con ventas al por menor experimentó caídas en 14 de las 37 zonas metropolitanas consideradas, destacando La Paz (4.9%), Culiacán (4.1%) y Nuevo Laredo (3.5%). En cambio, de las 23 que mostraron una evolución positiva, las que sobresalieron por registrar los mayores crecimientos fueron Mérida (6.7%), Acapulco (4.4%), Ciudad Juárez (4.1%), Chihuahua y Mexicali (3.8% cada una) y Cancún (3.6%).

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES AL POR MENOR POR ÁREA URBANA**

Base 2003=100

Área Urbana	Septiembre		Variación interanual %
	2012	2013	
Índice General	111.61	114.44	2.5
Mérida	129.91	138.64	6.7
Acapulco	131.37	137.16	4.4
Ciudad Juárez	128.43	133.75	4.1
Chihuahua	162.12	168.33	3.8
Mexicali	154.17	160.06	3.8
Cancún	175.6	181.97	3.6
Durango	161.59	167.32	3.5
Aguascalientes	130.43	135.00	3.5
Querétaro	174.59	179.98	3.1
Guadalajara	139.18	143.38	3.0
Oaxaca	132.48	136.19	2.8
Zacatecas	141.31	144.65	2.4
Puebla	142.57	145.34	1.9
Villahermosa	132.57	134.57	1.5
Tampico	124.39	126.19	1.4
Coahuila de Zaragoza	129.83	131.20	1.1
Campeche	120.13	121.05	0.8
Reynosa	170.19	171.46	0.7
Veracruz	159.95	160.84	0.6
Colima	128.20	128.79	0.5
Tijuana	162.33	162.77	0.3
Monterrey	137.71	138.08	0.3
Toluca	185.79	185.87	0.04
Cuernavaca	151.79	151.35	-0.3
Ciudad de México	131.65	131.15	-0.4
Torreón	110.73	110.13	-0.5
León	124.18	123.43	-0.6
Tuxtla Gutiérrez	134.27	132.55	-1.3
Matamoros	103.49	102.16	-1.3
Hermosillo	120.57	118.68	-1.6
Saltillo	136.52	132.90	-2.7
Morelia	162.39	157.64	-2.9
Ciudad Victoria	130.64	126.27	-3.3
San Luis Potosí	137.55	132.85	-3.4
Nuevo Laredo	130.63	126.05	-3.5
Culiacán	132.17	126.74	-4.1
La Paz	103.41	98.37	-4.9

^{p/} Cifras preliminares.

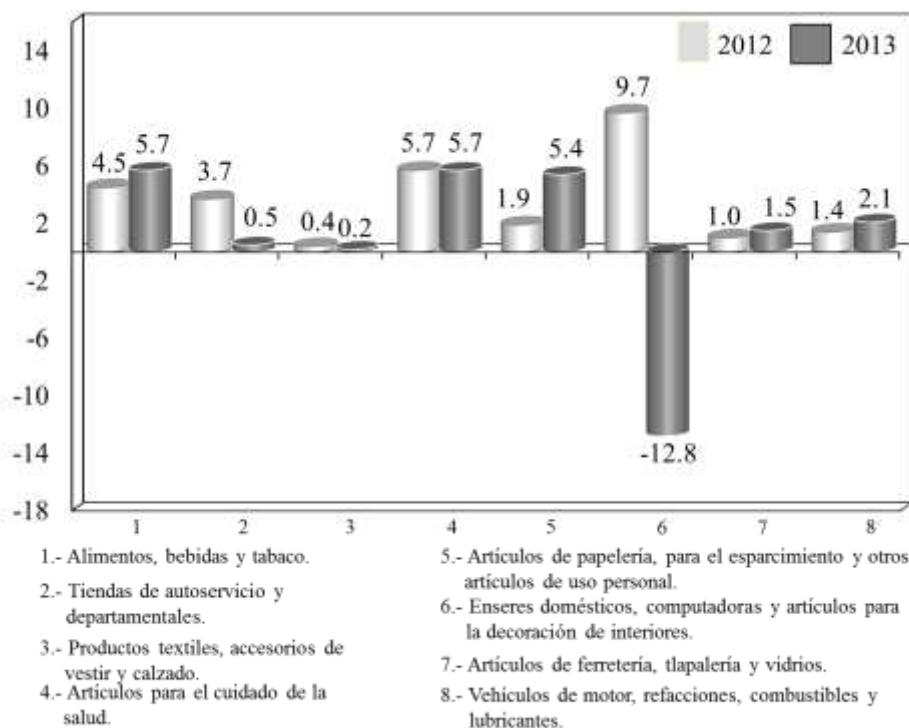
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

La evolución de los subsectores del comercio con ventas al por menor muestra que sólo el subsector de enseres domésticos, computadoras y artículos para la decoración de interiores experimentó un descenso en el índice de población trabajadora (12.8%). Por su parte, el subsector de alimentos, bebidas y tabaco, y el de artículos para el cuidado de la salud presentaron los mayores incrementos, de 5.7% cada una; les siguió en importancia el subsector de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal con 5.4 por ciento.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES CON VENTAS AL POR MENOR POR
SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Septiembre ^{B/}

-Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior-



^{B/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

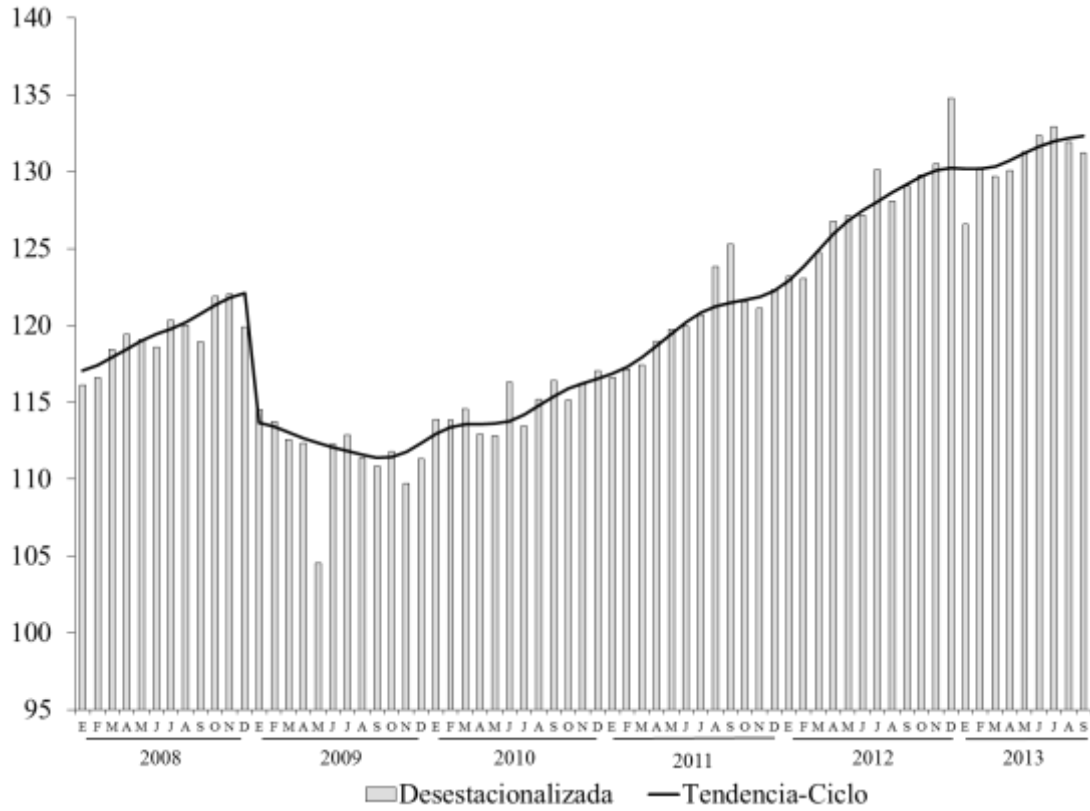
Personal ocupado en los servicios no financieros

Los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), que publicó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el pasado 20 de noviembre, permiten conocer los indicadores económicos para nueve sectores de actividad económica relacionados con los servicios privados no financieros a nivel nacional; entre estos indicadores sobresale el de personal ocupado. A continuación se presenta el análisis que efectúa ese Instituto sobre el comportamiento de estos indicadores en septiembre del 2013.

El Índice Agregado de los Ingresos obtenidos por la prestación de los Servicios Privados no Financieros⁶ (IAI), que da cuenta de la evolución de los recursos originados por las empresas que prestan algún tipo de estos servicios, observó una disminución de 0.50% en términos desestacionalizados en septiembre del presente año respecto al mes inmediato anterior.

⁶ No incluye al Sector 43, comercio al por mayor; 46, comercio al por menor; 52, servicios financieros y de seguros; 55, dirección de corporativos y empresas; 81, otros servicios, excepto actividades de gobierno, y 93, actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales. También se excluyen a las unidades dedicadas al desarrollo de actividades sociales.

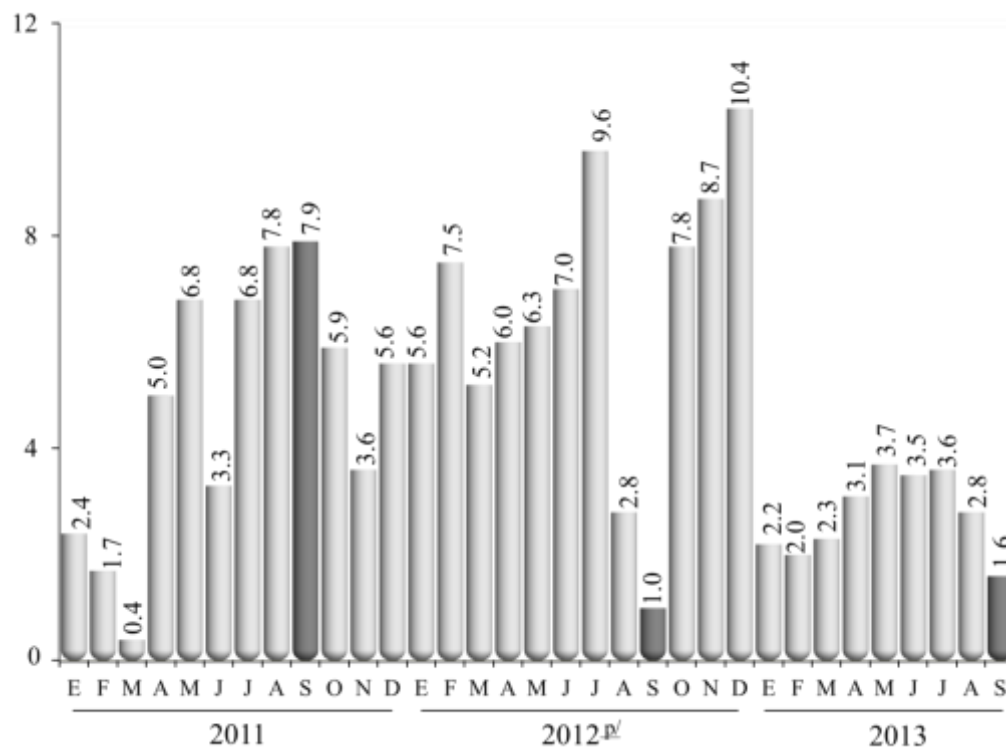
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
ÍNDICE AGREGADO DE LOS INGRESOS
Enero de 2008 – septiembre de 2013
-Índice base 2005=100-**



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el IAI creció 1.6% en el noveno mes de 2013 al registrar 121.9 puntos frente al de 120 puntos alcanzados en igual mes de un año antes.

ÍNDICE AGREGADO DE LOS INGRESOS
Enero de 2011 – septiembre de 2013
-Variación porcentual anual respecto al mismo mes de un año antes-



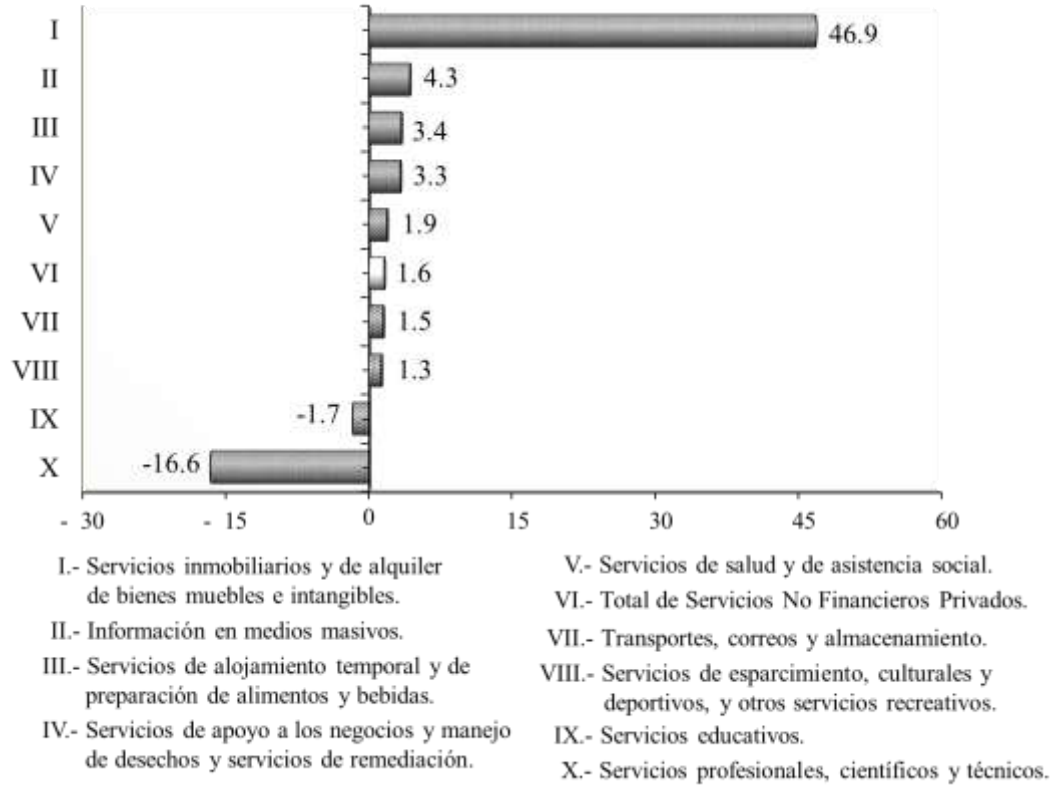
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Por sector de actividad, siete de los nueve mostraron avances anuales en sus ingresos: sobresalen por su variación los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles con 46.9%, por el aumento en los servicios de alquiler de maquinaria y equipo industrial, comercial y de servicios, y de alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres. Les siguieron los servicios de información en medios masivos con 4.3%, como consecuencia del desempeño favorable de la industria filmica y del video, la transmisión de programas de radio y televisión, excepto a través de internet, la distribución por suscripción de programas de televisión, excepto a través de internet, y de la telefonía tradicional, telegrafía y otras telecomunicaciones alámbricas; los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 3.4%, derivado de ingresos mayores en los hoteles y moteles, restaurantes de autoservicio y de comida para llevar, y con servicio de meseros, entre otros; los de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3%, por el ascenso en los ingresos de los servicios de investigación, protección y seguridad, servicios de limpieza, y los servicios combinados de apoyo en instalaciones, fundamentalmente; de salud y de asistencia social 1.9%; los de transportes, correos y almacenamiento 1.5%, y los de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos con un incremento de 1.3%. Por el contrario, los servicios profesionales, científicos y técnicos descendieron 16.6%, resultado de menores ingresos en los servicios de consultoría administrativa, científica y técnica, de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, y de consultoría en computación, básicamente, y los educativos lo hicieron en 1.7 por ciento.

ÍNDICE AGREGADO DE LOS INGRESOS POR SECTOR Septiembre de 2013 ^{D/}

-Variación porcentual anual respecto al mismo mes de un año antes-



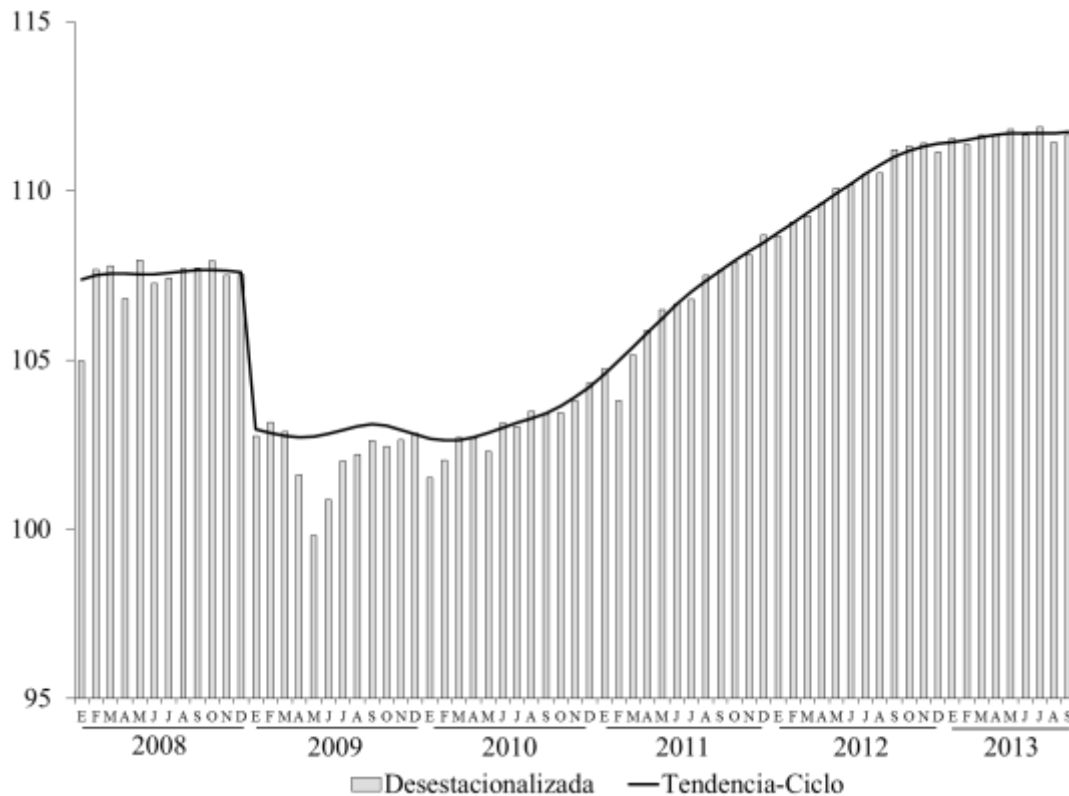
^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Personal Ocupado

Por su parte, el Índice de Personal Ocupado (IPO) en los Servicios Privados no Financieros se acrecentó 0.20% en septiembre de 2013 frente al mes previo, con cifras desestacionalizadas.

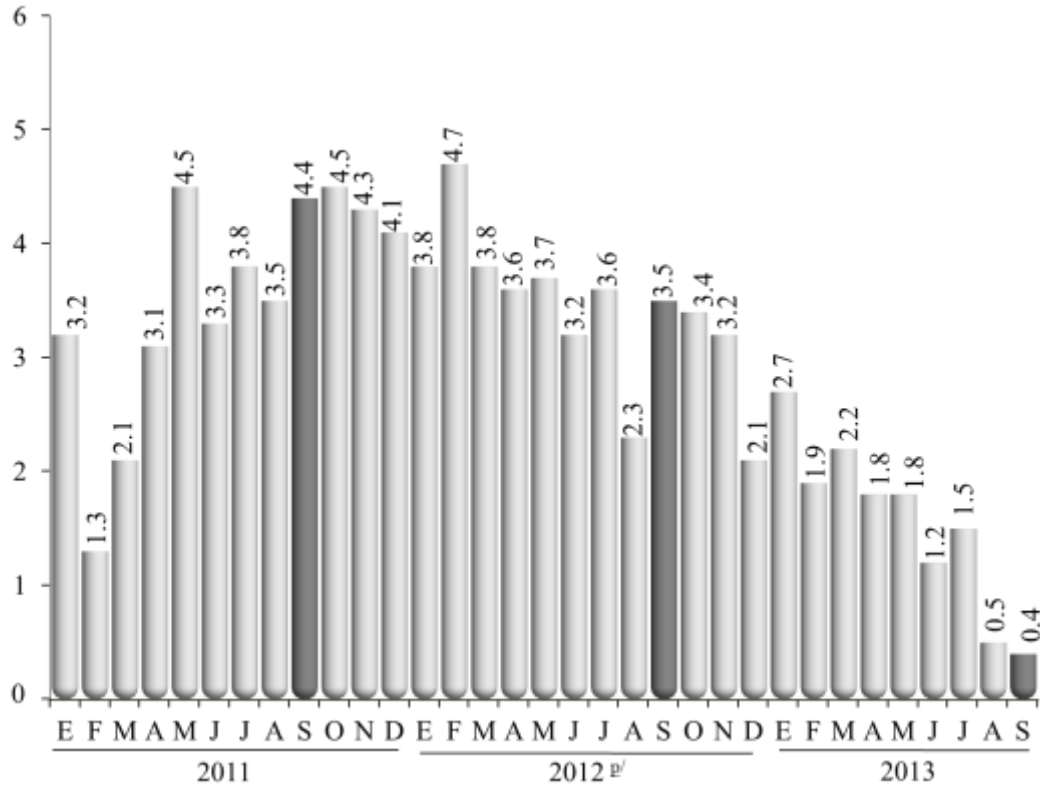
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL
ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO**
Enero de 2008 - septiembre de 2013
-Índice base 2005=100-



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el IPO creció 0.4% durante el noveno mes del año en curso frente a igual mes de 2012, al pasar de 115.6 a 116.1 puntos.

ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO
Enero de 2011 - septiembre de 2013
-Variación porcentual anual respecto al mismo mes de un año antes -



^{1/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

El avance del personal ocupado en el mes de referencia respecto al mismo mes de un año antes, fue resultado del incremento del empleo en los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles en 9.2%, como consecuencia del alza en los servicios de alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres, y de maquinaria y equipo industrial, comercial y de servicios; los de información en medios masivos 2.8%, por una mayor ocupación en la industria fílmica y del video, en la transmisión de programas de radio y televisión, excepto a través de internet, y en la telefonía celular y otras telecomunicaciones inalámbricas, excepto los servicios de satélites, entre otros, y servicios de salud y de asistencia social 2.6%, por el aumento de la demanda en los servicios de hospitales generales y hospitales de otras

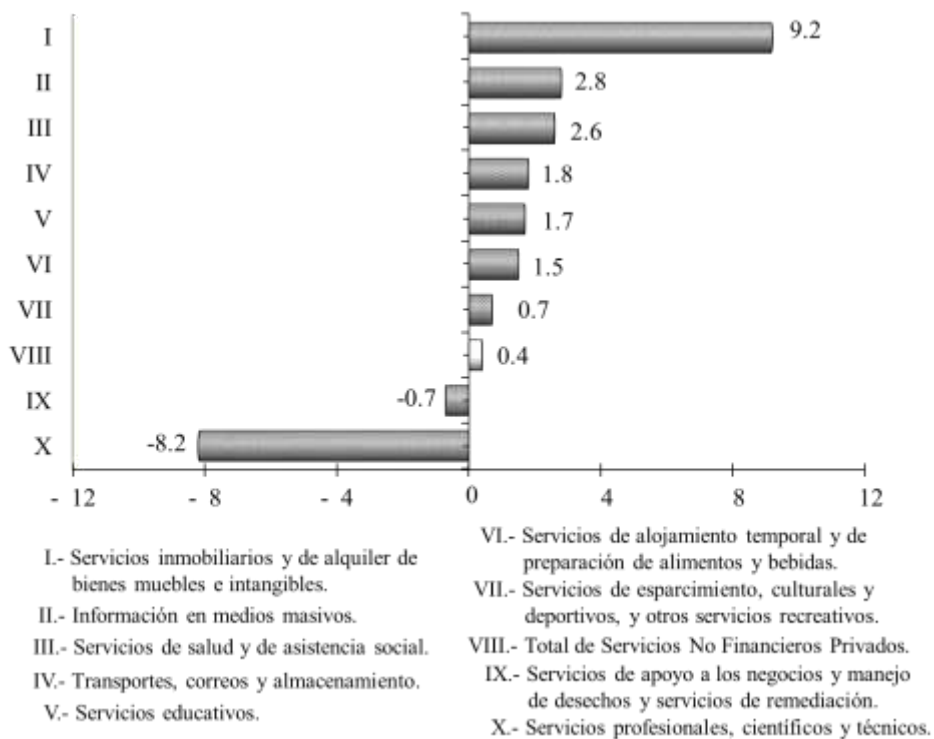
especialidades médicas. Les siguieron los servicios de transportes, correos y almacenamiento con una variación de 1.8%, derivada de los servicios de almacenamiento, autotransporte de carga especializado, transporte aéreo regular, y transporte marítimo, principalmente; los educativos 1.7%, debido a más puestos de trabajo en las escuelas de educación postbachillerato no universitaria, de educación básica, media y especial, y escuelas de educación superior; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas en 1.5%, producto de la contratación de personal en hoteles y moteles, restaurantes con servicio de meseros, y en los restaurantes de autoservicio y de comida para llevar, y en los de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos creció 0.7 por ciento.

Por el contrario, el personal ocupado de los servicios profesionales, científicos y técnicos disminuyó 8.2%, por la caída del empleo en los servicios de consultoría en computación, servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, de diseño especializado, y los de publicidad y actividades relacionadas, y en los servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación cayó 0.7 por ciento.

ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO POR SECTOR

Septiembre de 2013^{D/}

-Variación porcentual anual respecto al mismo mes de un año antes -



^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Resultados durante enero-septiembre de 2013

En los primeros nueve meses del año, el Índice Agregado de los Ingresos ascendió 2.8% en términos reales respecto al mismo período de 2012, y el Índice de Personal Ocupado lo hizo en 1.6% en igual lapso.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/calendariodifusion/coyuntura/>

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Resultados mensuales

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el INEGI en todo el país, a continuación se presentan los resultados preliminares más relevantes sobre la ocupación y el empleo durante octubre de 2013.

Composición de la población de 14 años y más

En el esquema de la ENOE se considera a la población en edad de trabajar como aquella de catorce años en adelante, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

Bajo este esquema, los datos preliminares indican que 59.60% de la población de 14 años y más es económicamente activa (está ocupada o busca estarlo), mientras que 40.40% se dedica al hogar, estudia, está jubilado o pensionado, tiene impedimentos personales o lleva a cabo otras actividades (población no económicamente activa).

POBLACIÓN DE 14 AÑOS Y MÁS A NIVEL NACIONAL ^{p/}
- Porcentaje -

Período	Población de 14 años y más			Composición de la población económicamente activa		
	Total	Población económicamente activa (PEA)	Población no económicamente activa (PNEA)	Total	Población ocupada	Población desocupada
2011						
Enero	100	57.15	42.85	100	94.57	5.43
Febrero	100	57.82	42.18	100	94.62	5.38
Marzo	100	57.99	42.01	100	95.39	4.61
Abril	100	57.90	42.10	100	94.90	5.10
Mayo	100	58.68	41.32	100	94.80	5.20
Junio	100	58.84	41.16	100	94.58	5.42
Julio	100	59.30	40.70	100	94.38	5.62
Agosto	100	58.96	41.04	100	94.21	5.79
Septiembre	100	59.08	40.92	100	94.32	5.68
Octubre	100	59.79	40.21	100	95.00	5.00
Noviembre	100	59.56	40.44	100	95.03	4.97
Diciembre	100	59.20	40.80	100	95.49	4.51
2012						
Enero	100	58.30	41.70	100	95.10	4.90
Febrero	100	58.40	41.60	100	94.67	5.33
Marzo	100	58.76	41.24	100	95.38	4.62
Abril	100	58.82	41.18	100	95.14	4.86
Mayo	100	59.84	40.16	100	95.17	4.83
Junio	100	60.32	39.68	100	95.19	4.81
Julio	100	60.20	39.80	100	94.98	5.02
Agosto	100	60.18	39.82	100	94.61	5.39
Septiembre	100	59.31	40.69	100	94.99	5.01
Octubre	100	59.22	40.78	100	94.96	5.04
Noviembre	100	59.07	40.93	100	94.88	5.12
Diciembre	100	58.22	41.78	100	95.53	4.47
2013						
Enero	100	57.73	42.27	100	94.58	5.42
Febrero	100	58.74	41.26	100	95.15	4.85
Marzo	100	57.83	42.17	100	95.49	4.51
Abril	100	58.55	41.45	100	94.96	5.04
Mayo	100	59.89	40.11	100	95.07	4.93
Junio	100	59.64	40.36	100	95.01	4.99
Julio	100	60.01	39.99	100	94.88	5.12
Agosto	100	59.30	40.70	100	94.83	5.17
Septiembre	100	58.93	41.07	100	94.71	5.29
Octubre	100	59.60	40.40	100	94.99	5.01

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

A partir del mes de mayo de 2013, los indicadores oportunos de ocupación y empleo están ajustados a la modificación de las proyecciones demográficas 2010-2050, que publicó el CONAPO el 16 de abril de 2013.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Características de la población ocupada

La población ocupada alcanzó 94.99% de la PEA en el décimo mes de este año. Del total de ocupados, el 67.3% opera como trabajador subordinado y remunerado ocupando una plaza o puesto de trabajo, 4.6% son patrones o empleadores, 21.8% trabaja de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleados, y finalmente un 6.3% se desempeña en los negocios o en las parcelas familiares, contribuyendo de manera directa a los procesos productivos pero sin un acuerdo de remuneración monetaria.

En el ámbito urbano de alta densidad de población, conformado por 32 ciudades de más de 100 mil habitantes, el trabajo subordinado y remunerado representó 73.8% de la ocupación total, es decir 6.5 puntos porcentuales más que a nivel nacional.



FUENTE: INEGI.

La población ocupada por sector de actividad se distribuyó de la siguiente manera: en los servicios se concentró 41.8% del total; en el comercio, 19.8%; en la industria manufacturera, 15.5%; en las actividades agropecuarias, 14.2%; en la construcción, 7.4%; en “otras actividades económicas” (que incluyen la minería, electricidad, agua y suministro de gas) 0.8% y el restante 0.5% no especificó su actividad.

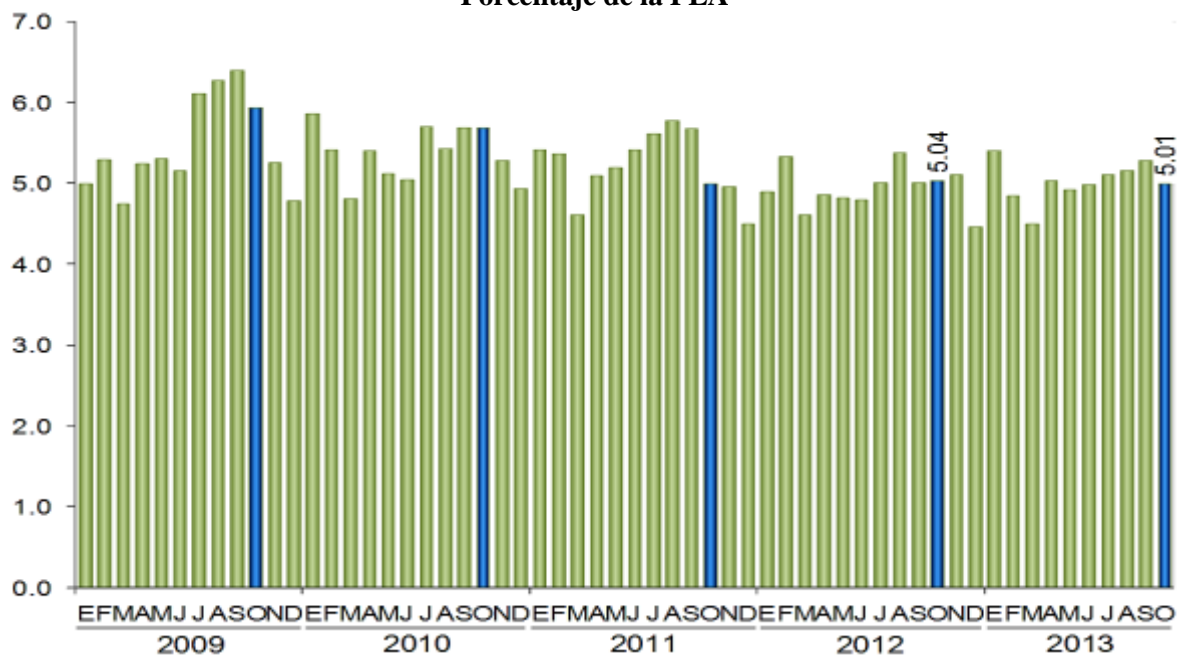
Indicadores de la población desocupada

A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 5.01% de la PEA en octubre de 2013, porcentaje similar al que se presentó en el mismo mes de 2012, cuando se situó en 5.04 por ciento.

Por sexo, la TD en los hombres se mantuvo sin cambio entre octubre de 2012 y el mismo mes de este año, al ubicarse en 4.98%, y la de las mujeres descendió de 5.14 a 5.04% en el mismo lapso.

En el mes que se reporta, un 25.7% de los desocupados no contaba con estudios completos de secundaria, en tanto que los de mayor nivel de instrucción representaron al 74.3%. Las cifras para la situación de subocupación fueron de 42.4 y de 57.6%, respectivamente.

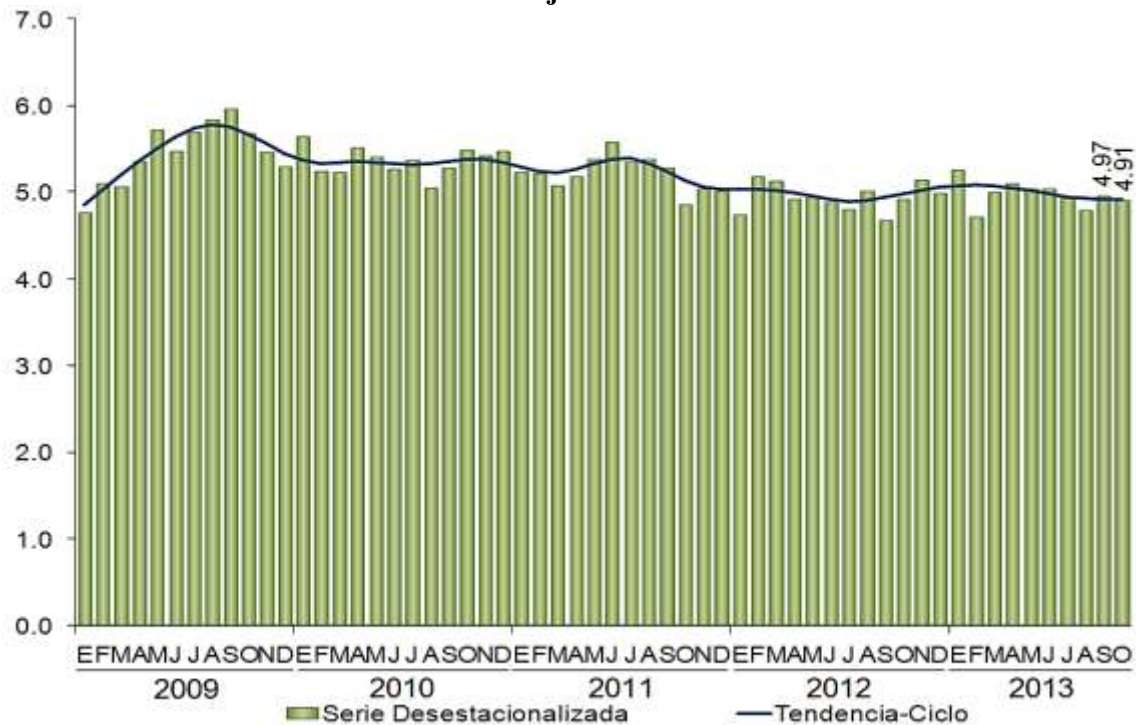
TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL
Enero de 2009-octubre de 2013
-Porcentaje de la PEA-



FUENTE: INEGI.

Los datos desestacionalizados muestran que en octubre pasado la TD alcanzó 4.91% de la PEA, nivel inferior en 0.06 puntos porcentuales al del mes previo.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO
TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL
Enero de 2009-octubre de 2013
-Porcentaje de la PEA-**



FUENTE: INEGI.

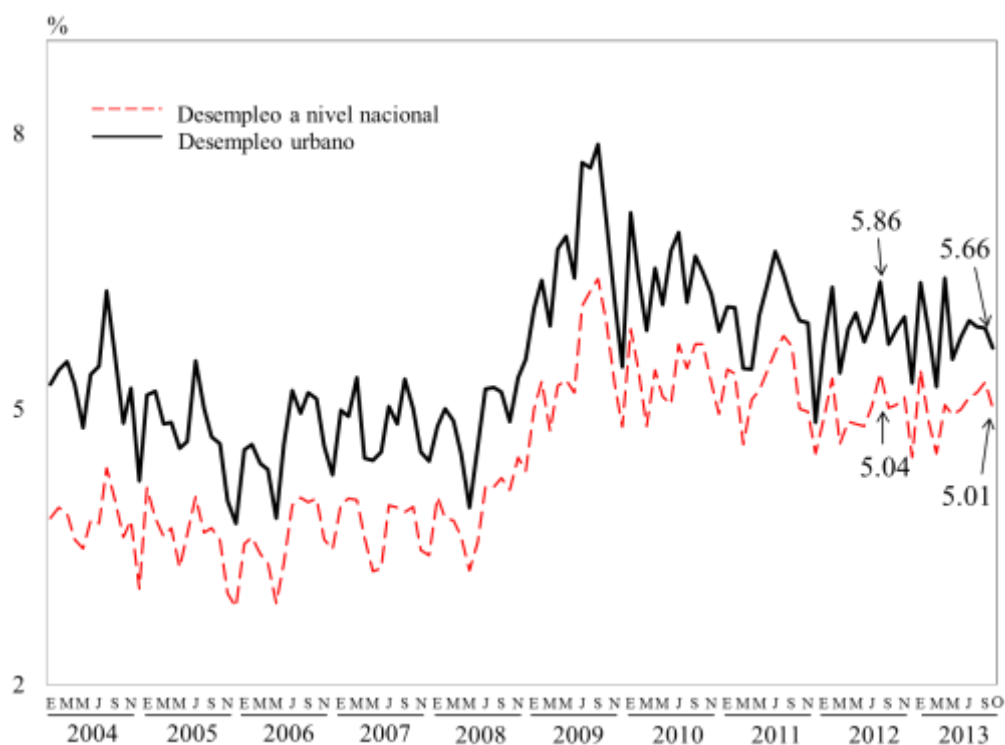
En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, en donde el mercado de trabajo está más organizado, la desocupación en este ámbito significó 5.66% de la PEA en el mes en cuestión, tasa menor en 0.20 puntos porcentuales a la observada en el décimo mes de 2012.

TASA DE DESOCUPACIÓN POR SEXO, EN ÁREAS URBANAS
-Porcentajes-

Concepto	Octubre		Diferencias en puntos porcentuales 2013-2012
	2012	2013	
Tasa de Desocupación Urbana	5.86	5.66	-0.20
TD Hombres	5.78	5.96	0.18
TD Mujeres	5.97	5.23	-0.74

FUENTE: INEGI.

TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL Y URBANA^{*/} (ENOE)
Enero de 2004 – octubre de 2013



^{*/} Agregado de 32 ciudades.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Con base en datos desestacionalizados, la TD en el ámbito urbano cayó 0.11 puntos porcentuales en octubre respecto al mes de septiembre de 2013.

Tasa de desocupación por entidad federativa

Con objeto de incrementar el acervo de información estadística sobre las entidades federativas, el INEGI difunde cifras mensuales de la desocupación a nivel estatal⁷, mismas que mostraron los siguientes comportamientos:

TASA DE DESOCUPACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA^{*/} -Porcentaje de la PEA-

Entidad Federativa	Octubre		Entidad Federativa	Octubre	
	2012	2013		2012	2013
Aguascalientes	6.23	5.99	Morelos	4.07	5.05
Baja California	6.23	6.28	Nayarit	5.99	5.74
Baja California Sur	5.62	6.17	Nuevo León	5.80	5.66
Campeche	2.35	2.49	Oaxaca	3.05	3.36
Coahuila de Zaragoza	5.18	5.56	Puebla	3.85	4.58
Colima	4.48	5.59	Querétaro	5.56	5.54
Chiapas	2.52	3.34	Quintana Roo	4.67	4.39
Chihuahua	6.75	4.99	San Luis Potosí	3.72	3.67
Distrito Federal	6.41	5.68	Sinaloa	5.66	5.22
Durango	4.55	6.77	Sonora	6.74	6.22
Guanajuato	5.99	5.75	Tabasco	6.09	6.80
Guerrero	1.70	2.81	Tamaulipas	7.04	7.32
Hidalgo	6.41	4.75	Tlaxcala	5.91	5.84
Jalisco	5.61	5.59	Veracruz de Ignacio de la Llave	3.52	4.23
Estado de México	5.87	5.63	Yucatán	3.49	3.31
Michoacán de Ocampo	4.49	4.37	Zacatecas	4.99	4.73

*/ Promedio móvil de tres con extremo superior.

FUENTE: INEGI.

⁷ Las Tasas de Desocupación mensuales por entidad federativa se calculan como el promedio del mes en cuestión con los dos meses anteriores (promedio móvil de tres con extremo superior). Este tratamiento busca compensar la variabilidad de los datos mensuales a niveles con mayor desagregación, ya que las cifras de donde se obtienen los indicadores mensuales de ocupación y empleo resultan de utilizar un tercio de la muestra total de viviendas. Por lo anterior, la interpretación de las tasas de desocupación mensual por entidad federativa debe centrarse en sus tendencias, más que en los datos puntuales. Estos últimos deberán considerarse como cifras preliminares de la información trimestral.

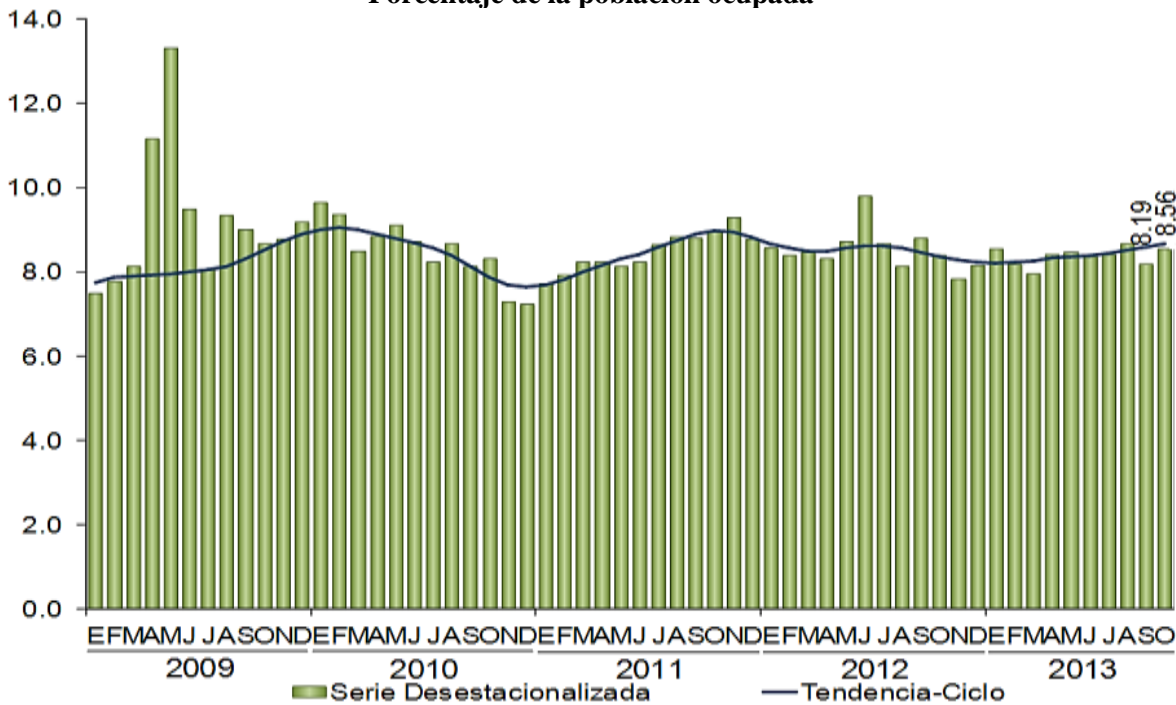
Indicadores de la población subocupada

La información preliminar de la ENOE durante el décimo mes de 2013 señala que la población subocupada, medida como aquella que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas representó 8.9% de la población ocupada, proporción superior a la registrada un año antes de 8.7 por ciento.

El porcentaje de subocupación es más alto en los hombres que en las mujeres, correspondiendo a esta categoría el 9.6% de la población ocupada masculina frente al 7.8% de la femenina, en octubre pasado.

En su comparación mensual, con cifras desestacionalizadas este indicador en octubre de 2013 fue mayor en 0.37 puntos porcentuales respecto al del mes inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO
TASA DE SUBOCUPACIÓN
Enero de 2009-octubre de 2013
-Porcentaje de la población ocupada-**



FUENTE: INEGI.

Tasas complementarias

Con el fin de proporcionar a los usuarios mayores elementos que apoyen el análisis de las características del mercado laboral de nuestro país, el INEGI genera mensualmente un conjunto de indicadores complementarios sobre la calidad de inserción en el mercado laboral, tomando en cuenta distintos aspectos que van más allá de las mediciones tradicionales y que recogen la heterogeneidad de circunstancias que se presentan específicamente en México. Es importante subrayar que el resultado de estas tasas no es sumable a lo que se desprende de otras, ya que un mismo grupo o segmento poblacional puede estar presente en más de una de ellas y porque no todos los porcentajes que a continuación se mencionan quedan referidos al mismo denominador.

La **Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación** considera a la población desocupada y la ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana, no importando si estos ocupados con menos de 15 horas que se añaden se hayan comportado o no como buscadores de empleo. Ésta se ubicó en 11.82% respecto a la PEA en octubre pasado, nivel superior al de 11.68% reportado en igual mes de 2012.

La **Tasa de Presión General** incluye además de los desocupados, a los ocupados que buscan empleo, por lo que da una medida global de la competencia por plazas de trabajo conformada no sólo por los que quieren trabajar sino por los que teniendo un empleo quieren cambiarlo o también los que buscan otro más para tener un segundo trabajo. Dicha tasa aumentó de 9.0% de la PEA en el décimo mes del año pasado a 9.25% en octubre de 2013.

La **Tasa de Trabajo Asalariado** representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas. La tasa disminuyó de 63.31% de la población ocupada en octubre de 2012 a 63.10% en el mes de referencia.

Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación. Éste es un indicador de condiciones inadecuadas de empleo desde el punto de vista del tiempo de trabajo, los ingresos o una combinación insatisfactoria de ambos y resulta particularmente sensible en las áreas rurales del país. Incluye a las personas que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, más las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos. El indicador se calcula como porcentaje de la población ocupada. La tasa creció de 12.22 a 12.54% entre octubre de 2012 y el mismo mes de 2013.

Las dos tasas relacionadas con la informalidad son las siguientes:

Tasa de Informalidad Laboral 1. Se refiere a la suma, sin duplicar, de los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. En esta tasa se incluye —además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal— a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. Esta tasa se situó en 59.46% de la población ocupada en octubre de este año, en tanto que en igual mes de un año antes se estableció en 60.98 por ciento.

Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1. Se refiere a todas las personas que trabajan para unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa, de modo que la actividad en cuestión no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar o de la persona que la dirige y que por lo mismo tiende a concretarse en una muy pequeña escala de operación. Dicha tasa representó 28.12% de la población ocupada en el mes que se reporta; en el mismo mes de 2012 fue de 28.15 por ciento.

**TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN
DURANTE OCTUBRE
-Porcentajes-**

Concepto	2012	2013
Tasa de Participación ^{1/}	59.22	59.60
Tasa de Desocupación ^{2/}	5.04	5.01
Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación ^{2/}	11.68	11.82
Tasa de Presión General ^{2/}	9.00	9.25
Tasa de Trabajo Asalariado ^{3/}	63.31	63.10
Tasa de Subocupación ^{3/}	8.75	8.91
Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación ^{3/}	12.22	12.54
Tasa de Informalidad Laboral 1 ^{3/}	60.98	59.46
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 ^{3/}	28.15	28.12

^{1/} Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

^{2/} Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

^{3/} Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.pdf>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436>

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Resultados trimestrales

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondientes al trimestre julio-septiembre de 2013⁸.

Población económicamente activa⁹

Durante el tercer trimestre de este año, la población de 14 años y más disponible para producir bienes y servicios en el país fue de 52.3 millones (59.3% del total), cuando un año antes había sido de 52.2 millones (59.9%). El incremento de 60 mil personas es consecuencia tanto del crecimiento demográfico, como de las expectativas que tiene la población de contribuir o no en la actividad económica.

Mientras que 77 de cada 100 hombres en estas edades son económicamente activos, en el caso de las mujeres 43 de cada 100 están en esta situación.

⁸ Cifras ajustadas a las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050 que actualizó el pasado 16 de abril de 2013. Se sugiere ver la nota al usuario al final de este comunicado.

⁹ Población de 14 o más años de edad que durante el período de referencia realizó una actividad económica (población ocupada) o buscó activamente hacerlo (población desocupada en las últimas cuatro semanas), siempre y cuando haya estado dispuesta a trabajar en la semana de referencia.

Las comparaciones entre el tercer trimestre de 2012 y el de 2013 de la Población Económicamente Activa y su división en población ocupada y desocupada se presentan en el siguiente cuadro:

POBLACIÓN SEGÚN SU CONDICIÓN DE ACTIVIDAD
-Personas-

Indicador	Tercer Trimestre				
	2012	2013	Diferencias	Estructura %	
				2012	2013
Población total ^{a/}	117 226 029	118 564 077	1 338 048		
Población de 14 años y más	87 225 489	88 151 969	926 480	100.0	100.0
Población económicamente activa (PEA)	52 249 554	52 309 335	59 781	59.9	59.3
Ocupada	49 581 008	49 576 734	-4 274	94.9	94.8
Desocupada	2 668 546	2 732 601	64 055	5.1	5.2
Población no económicamente activa (PNEA)	34 975 935	35 842 634	866 699	40.1	40.7
Disponible	6 115 946	6 167 621	51 675	17.5	17.2
No disponible	28 859 989	29 675 013	815 024	82.5	82.8

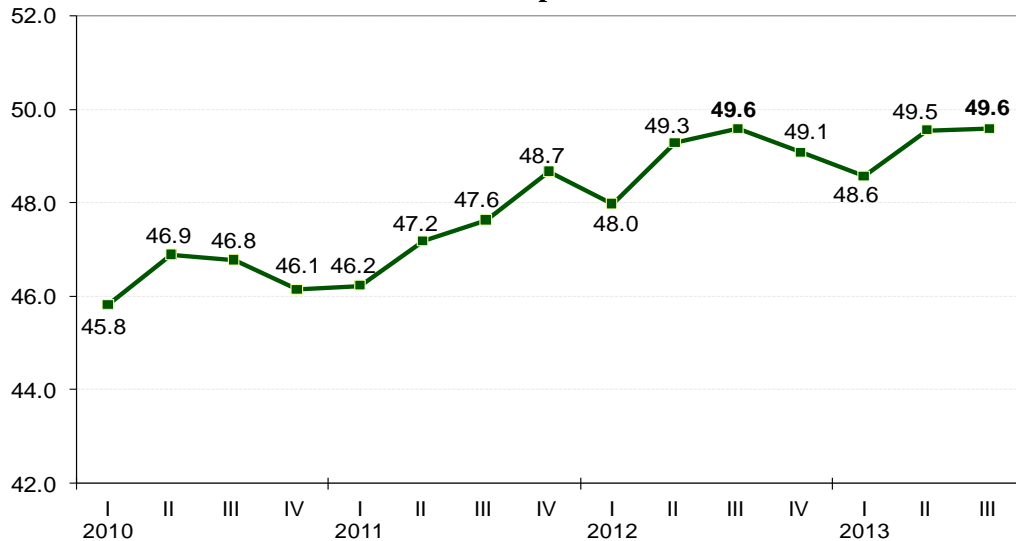
^{a/} Los datos absolutos de las encuestas en hogares se ajustan siempre a proyecciones demográficas.

FUENTE: INEGI.

Población ocupada

Al interior de la PEA es posible identificar a la población que estuvo participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio (población ocupada), la cual en el trimestre julio-septiembre de 2013 alcanzó 49.6 millones de personas (30.6 millones son hombres y 19 millones son mujeres), cantidad similar a la cifra del mismo lapso de un año antes (ver gráfica siguiente).

POBLACIÓN OCUPADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Millones de personas-



Nota: Serie ajustada a las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050 que actualizó el pasado 16 de abril de 2013.

FUENTE: INEGI.

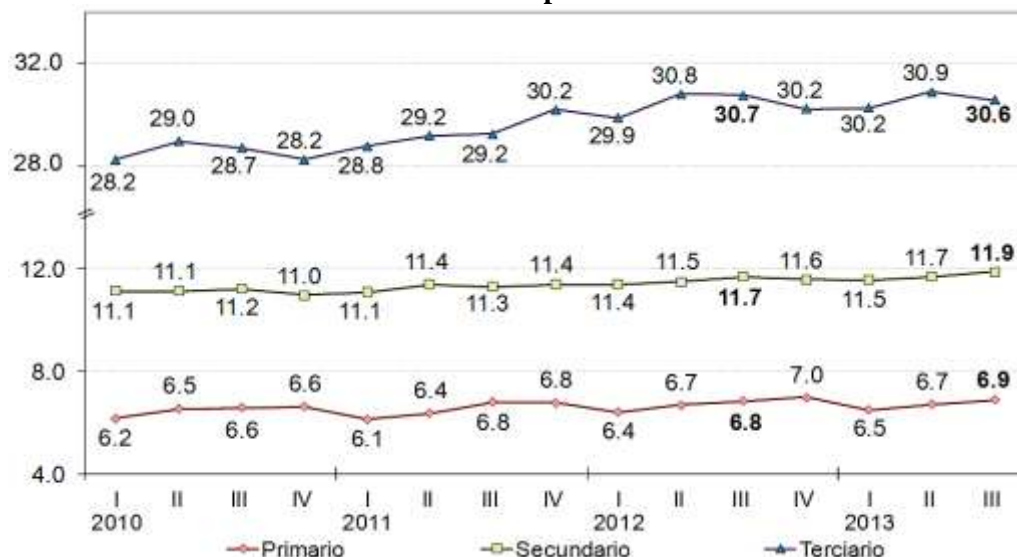
Poco más de la mitad de la población ocupada (50.6%) se concentra en las ciudades más grandes del país (de 100 mil y más habitantes); le siguen las localidades rurales (menores de 2 mil 500 habitantes) donde se agrupa 20.6% de la población ocupada total; los asentamientos que tienen entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes (urbano medio) albergan 15%, y finalmente, el resto de los ocupados (13.8%) residen en localidades de 2 mil 500 a menos de 15 mil habitantes (urbano bajo).

Por sector de actividad

Al considerar a la población ocupada con relación al sector económico en el que labora, 6.8 millones de personas (13.8% del total) trabajan en el sector primario, 11.9 millones (24%) en el secundario o industrial y 30.6 millones (61.6%) están en el terciario o de los servicios. El restante 0.6% no especificó su actividad económica. Los montos correspondientes que se presentaron en el período julio-septiembre de 2012, fueron de 6.8, 11.7 y 30.7 millones de personas, en el mismo orden.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU SECTOR DE ACTIVIDAD AL TERCER TRIMESTRE DE 2013

-Millones de personas-



Nota: Series ajustadas a las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050 que actualizó el pasado 16 de abril de 2013.
FUENTE: INEGI.

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2013

-Diferencias absolutas respecto al mismo trimestre del año anterior-

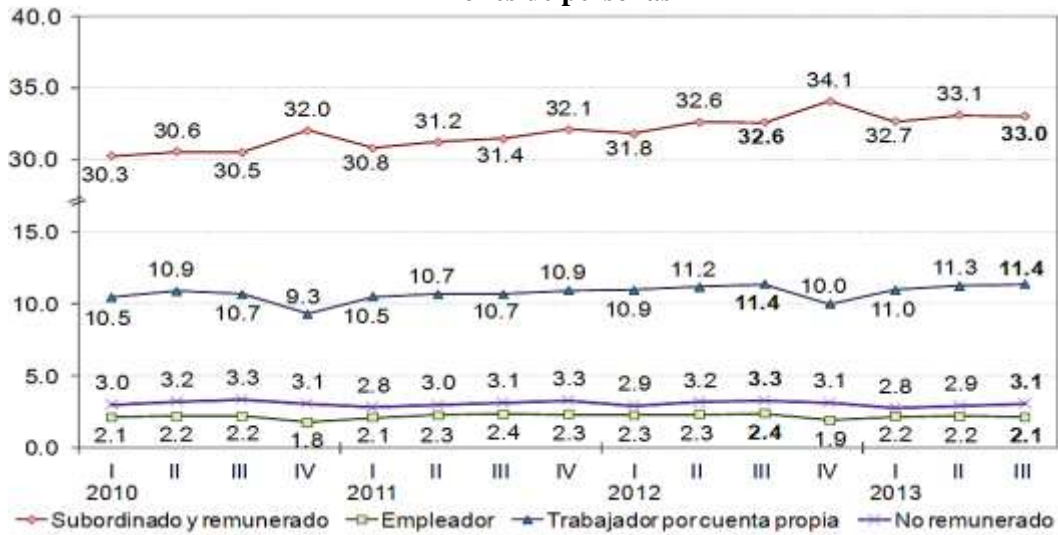
Sector de actividad económica	Personas
Total	-4 274
Primario	34 841
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	34 841
Secundario	198 829
Industria extractiva y de la electricidad	-1 529
Industria manufacturera	283 305
Construcción	-82 947
Terciario	-185 393
Comercio	-134 475
Restaurantes y servicios de alojamiento	29 069
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	37 388
Servicios profesionales, financieros y corporativos	-109 387
Servicios sociales	-1 109
Servicios diversos	-19 499
Otros	12 620
No Especificado	-52 551

FUENTE: INEGI.

Por posición en la ocupación

Si se observa a la población ocupada en función de la posición que tiene dentro de su trabajo, se tiene que dos terceras partes del total (66.6%), esto es, 33 millones son trabajadores subordinados y remunerados; 11.4 millones (22.9%) trabajan por su cuenta, sin emplear personal pagado; 3.1 millones (6.2%) son trabajadores que no reciben remuneración; y 2.1 millones (4.3%) son propietarios de los bienes de producción, con trabajadores a su cargo (ver gráfica siguiente).

**POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN
AL TERCER TRIMESTRE DE 2013**
-Millones de personas-



Nota: Series ajustadas a las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050 que actualizó el pasado 16 de abril de 2013.

FUENTE: INEGI.

De las anteriores categorías se desprende que los trabajadores subordinados y remunerados se incrementaron en 439 mil personas entre el tercer trimestre de 2012 e igual período de 2013 y los trabajadores por cuenta propia crecieron en 21 mil, en tanto que los ocupados que no perciben una remuneración por su trabajo disminuyeron en 205 mil personas y los empleadores se redujeron en 259 mil personas en el período en cuestión.

Algunas otras condiciones de trabajo

La población ocupada desempeña una gran variedad de tareas que realiza con distinta intensidad: mientras que por un lado el 6.7% de las personas trabajan menos de 15 horas semanales, en el otro extremo se ubica un 28% que labora más de 48 horas semanales. En promedio, la población ocupada trabajó en el tercer trimestre de 2013 jornadas de 43 horas por semana.

Otro enfoque desde el cual puede caracterizarse a la población ocupada es el que se refiere al tamaño de unidad económica¹⁰ en la que labora. En función de ello, si sólo se toma en cuenta al ámbito no agropecuario (que abarca a 41.2 millones de personas) en el tercer trimestre de este año, 19.7 millones (47.8%) estaban ocupadas en micronegocios; 7.4 millones (18.1%) lo hacían en establecimientos pequeños; 4.7 millones (11.4%) en medianos; 4.5 millones (10.9%) en establecimientos grandes, y 4.9 millones (11.8%) se ocuparon en otro tipo de unidades económicas.

Entre el lapso julio-septiembre de 2012 y el mismo período de 2013, la población ocupada en el ámbito no agropecuario disminuyó en 160 mil personas, siendo los micronegocios donde descendió en 625 mil personas, los establecimientos medianos en 73 mil personas y el grupo de “otros” en 51 mil, mientras que en los establecimientos grandes aumentó la ocupación en 457 mil personas y en los pequeños en 133 mil personas.

¹⁰ El tamaño se establece con base en el número de personas ocupadas:

Micronegocios. De 1 a 15 personas ocupadas en la industria, y de 1 a 5 en el comercio y los servicios.

Establecimientos pequeños. De 16 a 50 en la industria, de 6 a 15 en el comercio y de 6 a 50 en los servicios.

Establecimientos medianos. De 51 a 250 en la industria, de 16 a 250 en el comercio y de 51 a 250 en los servicios.

Establecimientos grandes. De 251 y más en cualquier sector de actividad.

Trabajadores subordinados y remunerados

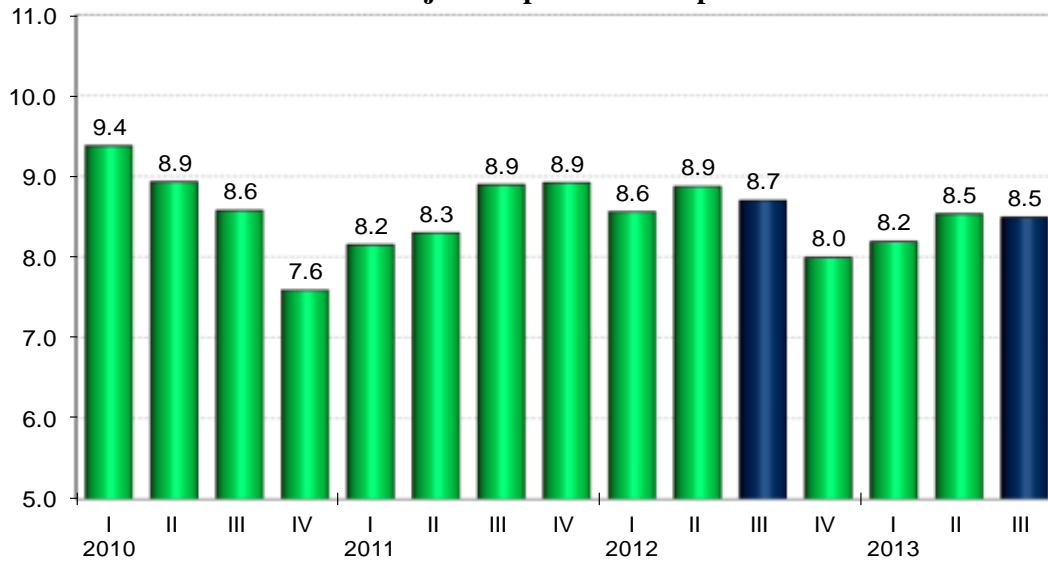
Del total de los trabajadores subordinados y remunerados, el 7.7% se desempeñó en el sector primario de la economía; 27.6%, en el secundario; y 64%, en el terciario, quedando sin especificar el 0.7% restante, en el trimestre que se reporta.

Un total de 17.7 millones de estos trabajadores, que constituyen el 53.7% del total, tienen acceso a instituciones de salud como prestación por su trabajo; esta cifra es mayor en 434 mil personas a la registrada en el tercer trimestre del año pasado. A su vez, disponen de un contrato por escrito 18 millones (cantidad superior en 775 mil personas a la de hace un año) y 14.7 millones no cuentan con el mismo.

Población subocupada

Otra forma de caracterizar a la población ocupada es en función de su condición de subocupación, entendida ésta como la necesidad de trabajar más tiempo, lo que se traduce en la búsqueda de una ocupación complementaria o de un nuevo trabajo con mayor horario. Al respecto, durante julio-septiembre de 2013, la población subocupada en el país fue de 4.2 millones de personas y representó 8.5% de las personas ocupadas, proporción menor a la del mismo período de 2012 que fue de 8.7 por ciento.

POBLACIÓN SUBOCUPADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Porcentaje de la población ocupada-



FUENTE: INEGI.

Al eliminar el factor estacional, la tasa de subocupación como proporción de la población ocupada disminuyó 0.04 puntos porcentuales frente a la del segundo trimestre de 2013.

Informalidad laboral

El empleo informal, o medición ampliada de informalidad, añade, a la definición de trabajo informal que se venía difundiendo, las siguientes categorías: el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social.

De esta manera, la medición de la ocupación en el sector informal no desaparece, sino que se considera el punto de partida y un componente del cálculo de una medida más amplia: el empleo informal.

Los resultados de la ENOE indican que en el tercer trimestre de 2013, todas las modalidades de empleo informal sumaron 29.3 millones de personas, para una disminución de 1.5% respecto a igual período de 2012 y representó 59.1% de la población ocupada (Tasa de Informalidad Laboral 1). De manera detallada, 13.9 millones conformaron específicamente la ocupación en el sector informal¹¹, cifra que significó una caída de 3.6% anual y constituyó 28.1% de la población ocupada (Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1); 2.2 millones corresponden al servicio doméstico remunerado, 6.3 millones pertenecen al ámbito agropecuario y otros 6.9 millones a las empresas, gobierno e instituciones.

**POBLACIÓN OCUPADA INFORMAL POR TIPO
DE UNIDAD ECONÓMICA EMPLEADORA
JULIO-SEPTIEMBRE DE 2013**

Tipo de unidad económica	2012	2013	Variación % anual
Total	29 760 959	29 316 361	-1.5
Sector informal	14 461 671	13 946 457	-3.6
Trabajo doméstico remunerado	2 175 526	2 162 878	-0.6
Empresas, gobierno e instituciones	6 884 698	6 938 914	0.8
Ámbito agropecuario	6 239 064	6 268 112	0.5

FUENTE: INEGI.

De acuerdo con datos desestacionalizados, la tasa de informalidad laboral 1¹² aumentó 0.04 puntos porcentuales y la de ocupación en el sector informal 1 creció 0.05 puntos porcentuales respecto a la del segundo trimestre de este año.

¹¹ Se refiere a todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación independiente de esos hogares.

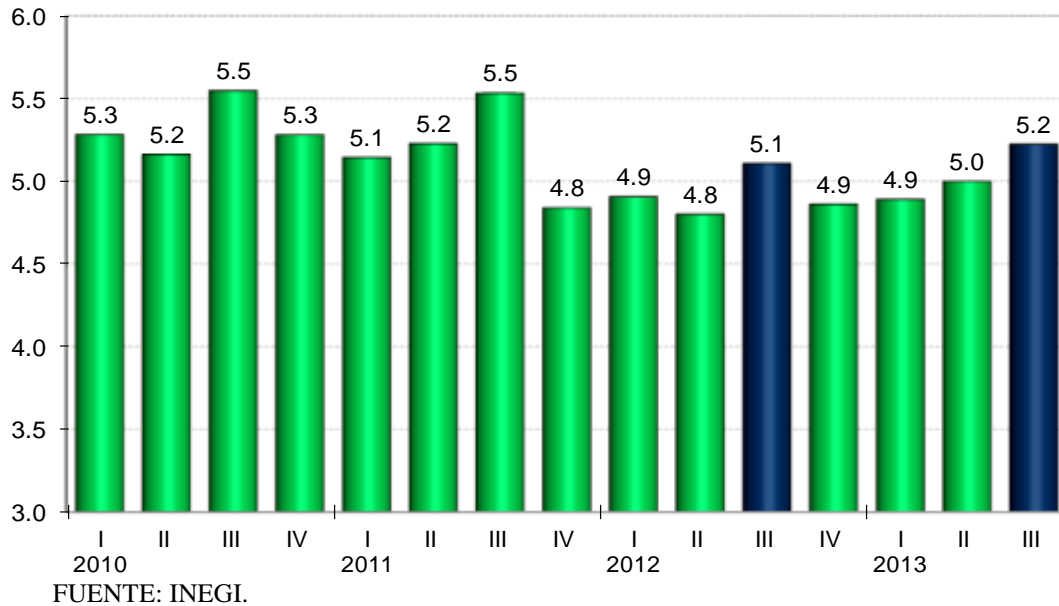
¹² Debido al número de observaciones que se tiene de la tasa de informalidad laboral 1 no es posible realizar el ajuste por estacionalidad; en este caso la comparación del trimestre en cuestión respecto al inmediato anterior se hace utilizando la serie original. En la medida en que se cuente con el número de observaciones requerido y eventualmente se detecte un patrón estacional, ésta se reportaría en dicho formato.

Población desocupada

La ocupación presenta distintos grados de intensidad según sea la perspectiva desde la cual se le observe. Una de éstas, es la que se refiere a la población con trabajo cero que se ubica entre la población ocupada y la no económicamente activa; es decir, población desocupada, la cual no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición por hacerlo e hizo alguna actividad por obtenerlo.

En el tercer trimestre de 2013, la población desocupada en el país se situó en 2.7 millones de personas y la tasa de desocupación correspondiente (TD) fue de 5.2% de la PEA, porcentaje ligeramente mayor al de 5.1% de igual trimestre de 2012. Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la tasa de desocupación es más alta en las localidades grandes, en donde está más organizado el mercado de trabajo; es así que en las zonas más urbanizadas con 100 mil y más habitantes la tasa llegó a 5.9%, mientras que en las que tienen de 15 mil a menos de 100 mil habitantes alcanzó 6.0%, en las de 2 mil 500 a menos de 15 mil fue de 4.6% y en las rurales de menos de 2 mil 500 habitantes se estableció en 3.5 por ciento.

TASA DE DESOCUPACIÓN AL TERCER TRIMESTRE DE 2013
-Porcentaje de la PEA-



Según cifras desestacionalizadas, en el trimestre en cuestión, la TD a nivel nacional descendió 0.12 puntos porcentuales respecto a la del trimestre inmediato anterior (4.96% vs 5.08%). La desocupación en los hombres fue menor en 0.13 puntos porcentuales respecto a la del trimestre precedente y en las mujeres decreció 0.15 puntos porcentuales.

Tasas complementarias

Con el fin de proporcionar a los usuarios mayores elementos que apoyen el análisis de las características del mercado laboral de nuestro país, además de la información sobre la ocupación en la informalidad y sobre la subocupación, el INEGI genera un conjunto de indicadores complementarios sobre la calidad de inserción en el mercado laboral, tomando en cuenta distintos aspectos que van más allá de las mediciones tradicionales y que recogen la heterogeneidad de circunstancias que se presentan específicamente en México. Es importante subrayar que el resultado de estas tasas no es sumable a lo que se desprende de otras, ya que un mismo grupo o segmento poblacional puede estar presente en más de una de ellas y porque no todos los porcentajes que a continuación se mencionan quedan referidos al mismo denominador.

**TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN
DURANTE JULIO-SEPTIEMBRE
-Porcentajes-**

Concepto	2012	2013
Tasa de Participación ^{1/}	59.9	59.3
Tasa de Desocupación ^{2/}	5.1	5.2
Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación ^{2/}	11.8	11.6
Tasa de Presión General ^{2/}	9.1	9.2
Tasa de Trabajo Asalariado ^{3/}	61.4	62.5
Tasa de Subocupación ^{3/}	8.7	8.5
Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación ^{3/}	11.9	12.2
Tasa de informalidad laboral 1 ^{3/}	60.0	59.1
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 ^{3/}	29.2	28.1

^{1/} Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

^{2/} Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

^{3/} Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

Tasa de Participación, representa a la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 14 y más años de edad.

Tasa de Desocupación, considera a la población que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo.

Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación, considera a la población desocupada y la ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana.

Tasa de Presión General, incluye además de los desocupados, a los ocupados que buscan empleo.

Tasa de Trabajo Asalariado, representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.

Tasa de Subocupación, porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación, incluye a las personas que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, más las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.

Tasa de Informalidad Laboral 1, se refiere a la suma, sin duplicar, de los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye —además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal— a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas.

Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1, representa a la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar.

FUENTE: INEGI.

La ocupación en las entidades federativas

Además de registrar de manera permanente el comportamiento del empleo a nivel nacional y para los cuatro tamaños de localidades a los que se acaba de hacer referencia, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo proporciona información para las 32 entidades federativas. De esta forma se puede conocer la complejidad del fenómeno ocupacional en un nivel de desagregación más detallado.

Las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica (cociente entre la PEA y la población de 14 o más años de edad) son Quintana Roo con 66.7%; Colima, 66.3%; Baja California Sur, 65.1%; Yucatán, 63.2%; Nayarit, 62.8%; Tlaxcala, 61.9%; Jalisco, 61.8%; Distrito Federal, 61.6%; Baja California, 61.5%; Sonora y Tamaulipas, 61.3% cada una; Coahuila y Puebla, 61.1%; y Guanajuato con 61.0%; mientras que las que presentaron las menores aportaciones fueron Querétaro con 52.5%; Veracruz, 54.2%; San Luis Potosí, 55.5%; Zacatecas, 55.9%; Chiapas, 56.1%; Hidalgo, 56.5%; Chihuahua, 57.1%; y Aguascalientes y Morelos con 57.6% en lo individual.

Congruentes con el tamaño de su población, el Estado de México y el Distrito Federal constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, con 6.8 y 4.2 millones de personas ocupadas, en ese orden, y representan en conjunto el 22% del total nacional; les siguen Jalisco con 3.4 millones; Veracruz, 3.1 millones; Puebla, 2.6 millones; Guanajuato, 2.4 millones; y Nuevo León con 2.2 millones. En el otro extremo y obedeciendo a su estructura poblacional, se encuentran las entidades con los menores tamaños del mercado laboral: Baja California Sur y Colima con 333 mil personas en cada una; Campeche, 391 mil; Aguascalientes, 501 mil; Nayarit, 516 mil; Tlaxcala, 524 mil; y Zacatecas con 595 mil ocupados.

Por otra parte, las entidades que durante el tercer trimestre de 2013 observaron las tasas de desocupación más altas fueron Tamaulipas con 7.7%; Durango, 7.0%; Tabasco, 6.5%; Baja California, 6.4%; Baja California Sur y Sonora, 6.2%; Estado de México y Tlaxcala, 6.1%; y Nayarit y Sinaloa con 6.0% de la PEA. En contraste, las tasas más bajas en este indicador se reportaron en Campeche con 2.6%; Chiapas y Guerrero, 2.8% cada una; Oaxaca, 2.9%; Yucatán, 3.4%; San Luis Potosí, 3.5%; Veracruz, 4.2%; Morelos, 4.3%; y Quintana Roo, 4.4%. Cabe aclarar que este indicador no muestra una situación de gravedad en el mercado de trabajo, sino más bien de la presión que la población ejerce sobre el mismo, lo cual está influido por diversas situaciones como son principalmente las expectativas y el conocimiento que tienen las personas que no trabajan sobre la posibilidad de ocuparse, así como por la forma como está organizada la oferta y la demanda del mismo. Es por ello que se recomienda no considerarlo de manera aislada, sino como complemento de toda la información de que se dispone sobre la participación de la población en la actividad económica.

**POBLACIÓN Y TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN
POR ENTIDAD FEDERATIVA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2013**

Entidad	Población		Tasa de:								
	Ocupada	Desocupada	Participación ^{1/}	Desocupación ^{2/}	Ocupación Parcial y Desocupación ^{2/}	Presión General ^{2/}	Trabajo Asalariado ^{3/}	Subocupación ^{3/}	Condiciones Críticas de Ocupación ^{3/}	Informalidad laboral 1 ^{2/}	Ocupación en el Sector Informal 1 ^{3/}
			(Personas)		(Estructura porcentual)						
Nacional	49 576 734	2 732 601	59.3	5.2	11.6	9.2	62.5	8.5	12.2	59.1	28.1
Aguascalientes	501 040	30 281	57.6	5.7	9.9	7.4	74.4	2.6	9.6	49.3	26.2
Baja California	1 454 338	98 970	61.5	6.4	10.6	8.5	71.3	4.4	5.7	41.9	20.5
Baja California Sur	332 931	21 990	65.1	6.2	14.4	16.5	68.6	17.3	6.4	41.9	19.7
Campeche	391 185	10 588	60.5	2.6	10.4	6.7	58.5	6.8	15.1	62.7	28.0
Coahuila	1 259 394	76 816	61.1	5.7	11.7	10.9	74.4	9.5	8.8	41.9	23.5
Colima	333 300	17 641	66.3	5.0	14.4	11.3	64.2	8.4	8.4	53.7	20.7
Chiapas	1 945 846	55 185	56.1	2.8	8.8	8.2	43.7	7.3	31.2	78.9	23.4
Chihuahua	1 463 080	81 078	57.1	5.3	7.7	6.8	72.7	3.0	3.8	39.5	17.5
Distrito Federal	4 158 605	260 996	61.6	5.9	10.9	9.9	68.8	7.7	10.4	50.8	29.0
Durango	684 250	51 632	58.5	7.0	12.9	12.1	62.2	7.5	12.6	57.6	27.6
Guanajuato	2 404 254	142 103	61.0	5.6	14.2	11.6	61.5	14.8	13.9	61.9	30.7
Guerrero	1 433 883	41 338	58.3	2.8	9.1	5.2	41.2	6.7	16.4	78.9	31.1
Hidalgo	1 098 024	57 038	56.5	4.9	11.4	9.4	59.8	8.4	16.4	74.2	35.7
Jalisco	3 354 506	192 069	61.8	5.4	10.9	8.1	65.8	9.0	6.7	53.7	27.0
Estado de México	6 750 929	441 791	58.7	6.1	10.2	9.0	66.0	6.7	14.6	58.6	33.6
Michoacán	1 830 154	91 232	59.0	4.7	13.9	7.2	52.6	7.4	10.6	72.8	34.1
Morelos	782 666	35 361	57.6	4.3	10.3	6.2	60.7	5.0	8.3	67.5	36.9
Nayarit	515 844	32 691	62.8	6.0	15.3	11.9	53.6	15.3	10.8	63.7	28.0
Nuevo León	2 166 596	132 213	60.3	5.8	11.4	11.3	76.8	8.7	4.5	38.4	21.6
Oaxaca	1 627 555	49 305	59.3	2.9	12.8	7.3	36.4	13.0	16.1	82.2	36.4
Puebla	2 581 953	128 123	61.1	4.7	12.2	9.5	53.5	6.2	17.2	75.1	31.0
Querétaro	717 379	36 868	52.5	4.9	7.3	5.5	70.6	1.2	5.4	45.0	19.1
Quintana Roo	713 228	32 570	66.7	4.4	10.9	9.9	68.2	11.2	7.3	47.7	22.0
San Luis Potosí	1 075 908	39 163	55.5	3.5	11.2	5.4	62.3	5.0	12.8	58.6	22.7
Sinaloa	1 213 036	77 577	58.9	6.0	16.2	11.7	65.9	12.7	8.2	50.1	22.0
Sonora	1 219 443	80 755	61.3	6.2	14.1	11.5	68.2	9.6	5.5	45.0	23.2
Tabasco	923 239	63 722	58.5	6.5	14.1	12.9	65.6	11.7	11.7	64.3	29.7
Tamaulipas	1 463 558	121 439	61.3	7.7	16.2	16.1	67.5	16.6	11.1	48.6	24.4
Tlaxcala	523 741	34 096	61.9	6.1	14.3	16.8	61.4	20.6	19.2	73.9	39.7
Veracruz	3 102 161	135 572	54.2	4.2	10.2	5.5	61.1	7.7	13.7	67.5	26.2
Yucatán	959 454	33 745	63.2	3.4	13.4	6.1	61.1	6.0	16.0	65.1	33.9
Zacatecas	595 254	28 653	55.9	4.6	14.4	10.3	55.3	11.4	12.3	67.0	22.2

^{1/} Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

^{2/} Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

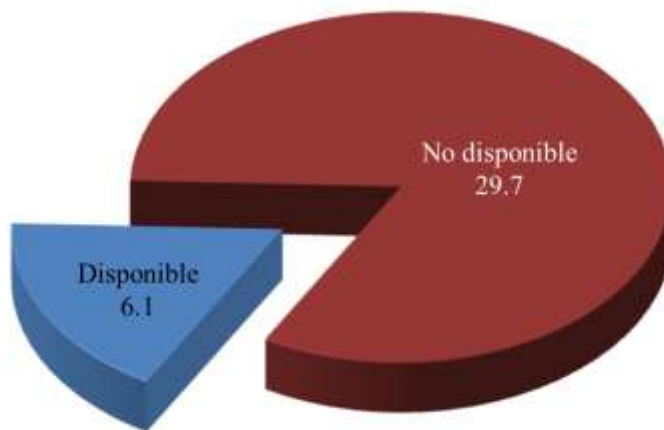
^{3/} Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

FUENTE: INEGI.

Población no económicamente activa

La población no económicamente activa (PNEA) agrupa a las personas que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados. Durante julio-septiembre de este año, 35.8 millones de personas, equivalente al 40.7% del total de la población de 14 años y más, integraba este sector, del cual 29.7 millones declararon no estar disponibles para trabajar debido a que tenían que atender otras obligaciones, o tenían interés pero se encontraban en un contexto que les impedía poder hacerlo (tiene impedimentos físicos, obligaciones familiares o están en otras condiciones). Por su parte, 6.1 millones se declararon disponibles para trabajar, pero no llevaron a cabo acciones al respecto, por lo que se constituyen en el sector que eventualmente puede contribuir en el mercado como desocupado u ocupado.

**POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR RAZÓN DE
NO ACTIVIDAD EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2013**
-Millones de personas-



FUENTE: INEGI.

Nota al usuario

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) está diseñada para ofrecer resultados trimestrales en materia de ocupación y empleo expresados en valores absolutos. En las encuestas en hogares —como es el caso de la ENOE—, los datos absolutos se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) que deben actualizarse cada vez que se dispone de nuevos datos de población. En este contexto, las cifras que se presentan en este comunicado están ajustadas a las proyecciones demográficas que actualizó el CONAPO el pasado 16 de abril de 2013.

Para mayor detalle, se puede consultar la nota sobre “Resultados ajustados a las proyecciones demográficas 2010 del CONAPO” en la siguiente liga:

http://www.inegi.org.mx/Sistemas/Microdatos2/Microdatos_archivos/enoe3/doc/Nota_Result_Proj.pdf

Aspectos Metodológicos

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se aplica a los miembros del hogar de una vivienda seleccionada por medio de técnicas de muestreo.

El esquema de muestreo es probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados; tiene como unidad última de selección las viviendas particulares y como unidad de observación a las personas.

Una vez que una vivienda ha sido seleccionada se le vuelve a visitar cada tres meses hasta completar un total de cinco visitas. Llegado a este punto todo el grupo de viviendas que completó ese ciclo es sustituido por otro grupo que inicia su propio ciclo. A estos grupos de viviendas, según el número de visitas que han tenido, se les

denomina paneles de muestra y en cada momento en campo hay cinco paneles, es decir, cinco grupos de viviendas que se encuentran por entrar ya sea en su primera, segunda, tercera, cuarta o quinta visita. Así, siempre hay una quinta parte de la muestra que es totalmente nueva, en tanto que las otras cuatro quintas partes ya habían sido visitadas tres meses atrás. Este esquema permite darle a la muestra una combinación de estabilidad y renovación al tiempo que favorece a los investigadores especializados tanto en la temática laboral como demográfica, rastrear los cambios que han tenido los hogares a lo largo del tiempo que permanecieron en la muestra (estudios longitudinales).

El hecho de que cada vivienda tenga una probabilidad de selección se traduce en que todos sus residentes son representativos de otros muchos en su área de residencia (dominio de muestra) tanto en sus características sociodemográficas como socioeconómicas, de modo que los resultados obtenidos se generalizan para toda la población que representan, lo cual se hace mediante los denominados factores de expansión, que son el inverso de las probabilidades de selección de las viviendas. Cada factor de expansión toma pues en cuenta el estrato socioeconómico y el ámbito geográfico que corresponde a la vivienda seleccionada.

Cabe señalar que los factores de expansión se corrigen por el porcentaje de viviendas habitadas y seleccionadas en muestra, más las seleccionadas pero no entrevistadas ya sea por rechazo o por no encontrarse nadie al momento de la visita. Además, para asegurar que se obtenga la población total, los factores de expansión ajustados por la no respuesta se ajustan nuevamente por las proyecciones de población que elabora el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Los Indicadores estratégicos de ocupación y empleo están ajustados a la modificación de las proyecciones demográficas 2010 – 2050, que publicó el CONAPO el 16 de abril de 2013.

La encuesta está diseñada para dar resultados a nivel nacional y el agregado de 32 áreas urbanas para cada trimestre del año. También permite que el nivel nacional

pueda desagregarse en cuatro dominios: I) localidades de 100 mil y más habitantes, II) de 15 mil a 99 mil 999 habitantes, III) de 2 mil 500 a 14 mil 999 habitantes y IV) menos de 2 mil 500 habitantes. A su vez, en cada trimestre se acumula un número suficiente de viviendas (120 mil 260) para tener representatividad por entidad federativa, en tanto que el agregado de 32 áreas urbanas puede arrojar datos para cada una de ellas. Como preliminar de la información trimestral se proporciona asimismo información mensual con un tercio de la muestra; ese tercio no permite la desagregación arriba descrita para el trimestre pero sí garantiza tener, para cualquier mes transcurrido, el dato nacional y el del agregado de 32 áreas urbanas, de modo que puedan contrastarse para uno y otro ámbito (nacional y urbano) los niveles que respectivamente presentan la desocupación y la subocupación.

En el plano conceptual, la ENOE toma en cuenta los criterios que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) propone dentro del marco general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que permite delimitar con mayor claridad a la población ocupada y a la desocupada, además de facilitar la comparabilidad internacional de las cifras de ocupación y empleo. La ENOE asimismo incorpora el marco conceptual de la OIT y las recomendaciones del Grupo de Delhi relativas a la medición de la ocupación en el Sector Informal. La encuesta está diseñada para identificar sin confundir los conceptos de desocupación, subocupación e informalidad, así como también para tomar en cuenta y darles un lugar específico a aquéllas otras personas que no presionan activamente en el mercado laboral porque ellas mismas consideran que ya no tienen oportunidad alguna de competir en él (mujeres que por dedicarse al hogar no han acumulado experiencia laboral, personas maduras y de la tercera edad, etcétera).

A lo anterior se añade el que el diseño de la ENOE está enfocado a proporcionar abundantes elementos para caracterizar la calidad de la ocupación en México al considerarse que este aspecto es analíticamente tan relevante como el de la desocupación misma o cualquier otro fenómeno de desequilibrio entre oferta y

demanda de trabajo. No menos importante es que el diseño de la encuesta ha abierto más posibilidades para el enfoque de género relativo tanto al ámbito del trabajo como a la marginación con respecto a dicho ámbito.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado trimestre con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de los totales se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/estrucbol.pdf>

Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe (CEPAL/OIT)

El 28 de octubre de 2013, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dieron a conocer la publicación que elaboran de manera conjunta, denominada “Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe”. En ella se presenta, en la primera parte, un análisis de la evolución del mercado laboral en la región; en la segunda se analizan las transformaciones de los sistemas nacionales de formación profesional y capacitación en la misma región. A continuación se presenta dicho documento.

Prólogo

Situación económica global causa desaceleración de las economías de la región

El primer semestre de 2013 no ha sido un período fácil para América Latina y el Caribe. El bajo dinamismo de la economía mundial afectó la demanda y los precios de las exportaciones de la región. Además, la política monetaria de varios de los países desarrollados incidió en una mayor volatilidad de los mercados financieros y una creciente incertidumbre sobre los futuros flujos de capital. Al mismo tiempo, se debilitó la demanda interna y el consumo de los hogares se expandió a tasas más moderadas. En consecuencia, durante el primer semestre la economía regional creció solo alrededor de un 2.5% respecto del mismo período del año anterior.

Este escaso dinamismo del producto regional redundó en una limitada demanda laboral, que se expresó a través de una desaceleración de la generación de empleo, y en especial de empleo asalariado formal. Gracias a que también se atenuó el incremento de la población económicamente activa, esta menor generación de empleo no se tradujo en un aumento de la tasa de desempleo.

De hecho, la tasa de desempleo urbano registró nuevamente una modesta reducción, al pasar del 6.7 al 6.6% en el conjunto de diez países de la región de los cuales existe información trimestral disponible, al comparar los indicadores de los primeros semestres de 2012 y 2013.

En vista de esta tendencia, para el promedio del año se espera que la tasa media de desempleo urbano de América Latina y el Caribe experimente una ligera disminución, desde el 6.4% registrado en 2012 a un 6.3 o un 6.2%. Es importante recordar que estos son mínimos históricos en la medición de esta tasa.

Durante los últimos años, el crecimiento regional se basó principalmente en el consumo de los hogares. Por medio del mercado laboral, el dinamismo del consumo estaba relacionado con algunos aspectos positivos, como una intensa generación de empleo, sobre todo en el sector terciario, y la reducción de la pobreza y de la desigualdad.

Sin embargo, aspectos como la dependencia de esta base del crecimiento respecto de los altos precios de los bienes de exportación y la vulnerabilidad de las cuentas externas generaron dudas sobre la sostenibilidad de estas pautas de crecimiento. Por ese motivo, es importante para nuestros países fortalecer la inversión y la productividad, en particular en sectores de bienes transables con fuertes encadenamientos productivos a nivel nacional y regional.

Una estrategia con la que se aspira a la reducción de brechas externas e internas de productividad requiere una fuerza laboral con habilidades, competencias y conocimientos que se ajusten a la demanda de las empresas así como a las necesidades y preferencias de las personas que buscan su inserción productiva al mercado de trabajo o mejoras de sus condiciones laborales. Es por eso que en la segunda sección de este noveno número de la publicación de la CEPAL y la OIT

“Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe” se analizan las transformaciones de los sistemas nacionales de formación profesional y capacitación en la región. Durante las últimas décadas, las instituciones de formación profesional de América Latina y el Caribe han avanzado en el desarrollo de respuestas frente a los retos que surgen en el contexto de los cambios económico-productivos y tecnológicos que afectan a la región. En este informe se destaca especialmente la evolución del objetivo clave de la capacitación laboral, que pasó el dominio de tareas específicas al desarrollo de competencias.

El aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos de aprendizaje ha transformado la manera de enseñar y de aprender, pues permite sortear las rigideces de espacio, tiempo y contenido que caracterizaron la capacitación laboral durante mucho tiempo. En este contexto, también se ha podido avanzar hacia una mayor especialización sectorial y territorial.

La mayor variedad de la demanda, relacionada con una mayor diversificación de la estructura productiva y necesidades de formación de la población más diferenciadas en muchos países, entre otros factores, ha incidido en una mayor diversidad de la oferta de capacitación, que genera nuevos retos en aspectos como la coordinación y el control de calidad. Finalmente, en varios países se registran mayores esfuerzos por integrar de mejor manera la educación general y la formación profesional, lo que ha originado nuevas dinámicas de coordinación interinstitucional.

Un reto permanente de los sistemas nacionales de formación profesional se vincula a su papel de contribuir a la reducción de las desigualdades que caracterizan los mercados laborales de la región. Para conseguir ese objetivo, es importante que estos sistemas se integren con otros instrumentos de las políticas del mercado de trabajo y que se desarrollen ofertas efectivas para fomentar la inserción laboral productiva de grupos que actualmente enfrentan obstáculos para lograrlo.

Los sistemas nacionales de formación profesional y capacitación de la región requieren superar grandes retos —tanto permanentes como cambiantes— y, tal como se documenta en este informe, han dado importantes pasos en esa dirección. De todas maneras, queda mucho por hacer en materia de recursos, efectividad, eficiencia e igualdad para una contribución cada vez mayor a un crecimiento sostenible en términos económicos, sociales y ambientales.

I. La coyuntura laboral en el primer semestre de 2013

Durante el primer semestre de 2013, la actividad económica de América Latina y el Caribe sufrió los efectos del moderado crecimiento mundial que se venía observando en los últimos años y que no se ha revertido en este período. De hecho, si bien durante el segundo trimestre hay indicios de que se ha detenido la pérdida de dinamismo del crecimiento mundial, en el conjunto del primer semestre la economía global creció menos que en el mismo período del año anterior. Esta baja incidió en una reducción de la demanda de los bienes de exportación de la región. En consecuencia, cayeron el volumen de bienes exportados y los precios de los principales productos de exportación, aunque en general estos se mantuvieron relativamente elevados en una perspectiva de largo plazo. De esta manera, en términos de valor, las exportaciones regionales se contrajeron durante el primer semestre. Por otra parte, hacia fines del semestre los cambios de las expectativas en los mercados financieros internacionales, relacionados con el futuro de la política monetaria de los Estados Unidos de Norteamérica, se tradujeron en mayores salidas de capital, la depreciación de algunas monedas y aumentos de las primas de riesgo para los países de la región¹³.

Al mismo tiempo, en muchos países se desaceleró la expansión de la demanda interna, debido a un menor aumento del consumo de los hogares, así como de las

¹³ Véase CEPAL (2013a).

inversiones y el consumo del sector público. Por consiguiente, para el primer semestre se ha estimado un crecimiento regional aproximado de solo el 2.5%. Si bien se espera cierto repunte para el segundo semestre, es probable que el crecimiento económico regional de 2013 en su conjunto se ubique levemente por debajo del ya modesto 3.0% registrado en 2012.

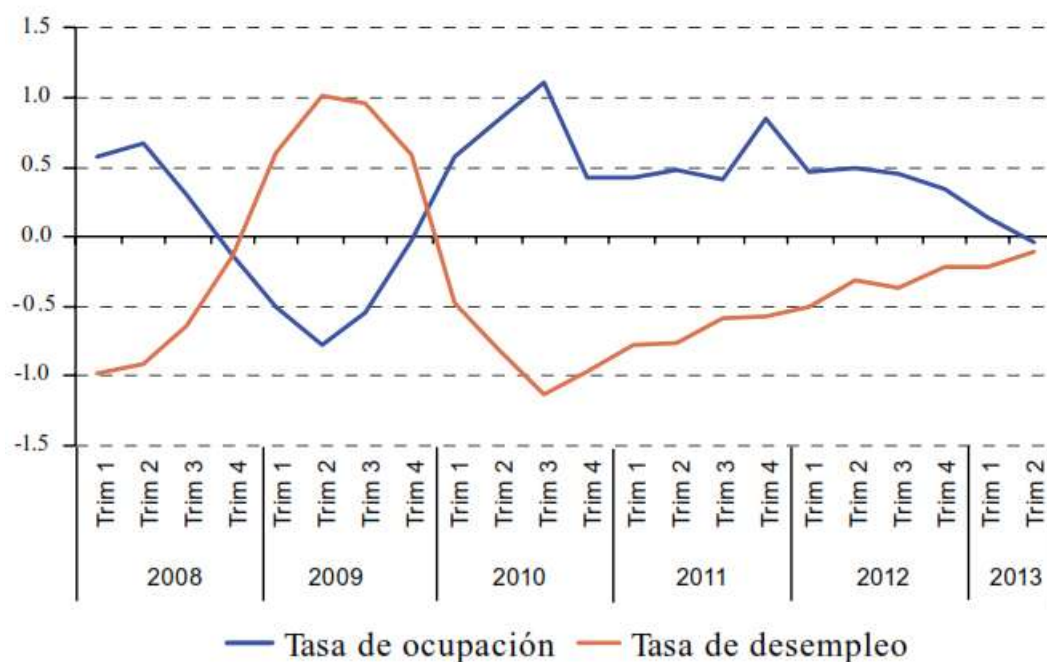
Este contexto económico se reflejó en una menor demanda en los mercados laborales de la región y, si bien las variables en este ámbito continuaron mostrando mejoras en la mayoría de los casos, éstas han sido cada vez más modestas y en algunos casos se registraron variaciones interanuales negativas. Sin embargo, dada la coyuntura previa, la creciente debilidad registrada en la generación de empleo no se expresó en significativos desequilibrios, como probablemente habría sucedido en un contexto de bajo dinamismo prolongado. En concreto, gracias a la generación de empleo relativamente fuerte de los años anteriores, se observó un notable aumento del número de perceptores de ingresos laborales por hogar, de manera que la pérdida actual del dinamismo no ha producido una brecha importante entre las necesidades de trabajo de los hogares y las oportunidades de acceso, por lo que no se advierte (aún) un deterioro de las variables claves que reflejarían este desequilibrio, como la tasa de desempleo y los empleos de baja productividad.

A. Se enfrían la generación de empleo y la reducción del desempleo

La desaceleración del crecimiento económico de América Latina y el Caribe se tradujo especialmente en un debilitamiento de la capacidad de generación de empleo. Si bien surgieron nuevos puestos de trabajo, en el promedio ponderado de nueve países el número de ocupados aumentó en el primer semestre solo un 1.2% respecto del mismo período de 2012. Además, se registró una continua reducción de la capacidad de creación de empleo: mientras a mediados de 2012 la tasa de ocupación regional (promedio ponderado de 10 países) aumentó alrededor de medio punto

porcentual, este incremento interanual empezó a declinar en la segunda mitad de ese año, alcanzó solo una décima de punto porcentual en el primer trimestre de 2013 (es decir el nivel de la ocupación aumentó todavía levemente más que la población en edad de trabajar) y llegó a un estancamiento en el segundo (véase el gráfico siguiente).

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (10 PAÍSES): VARIACIÓN INTERANUAL DE LAS TASAS DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO
Primer trimestre de 2008-segundo trimestre de 2013
-En puntos porcentuales-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la base de información oficial de los países.

Esta debilidad de la generación de empleo no se manifestó en un aumento de la tasa de desempleo regional, ya que al mismo tiempo se revirtió el aumento relativamente fuerte de la participación laboral del año 2012 (0.2 puntos porcentuales más a nivel regional) y en los diez países con información, la tasa de participación dejó de crecer

en el primer semestre de 2013¹⁴. De esta manera, se ha frenado la tendencia de largo plazo de la evolución de la fuerza laboral (que se determina por la dinámica demográfica y la variación de la tasa de participación laboral), que consiste en un incremento superior a la expansión de la población en edad de trabajar.

Como resultado de las variaciones de las tasas de participación y ocupación, en el primer semestre de 2013 se mantuvo la tendencia descendente de la tasa de desempleo iniciada en 2004, aunque con bajas adicionales muy modestas, y para los diez países con información trimestral, en la comparación interanual se registra un leve descenso de 0.2 puntos porcentuales en el primer trimestre y de 0.1 puntos porcentuales en el segundo. En la comparación del primer semestre de 2012 y de 2013 para estos diez países se observa una caída de la tasa de un 6.7 a un 6.6 por ciento.

De los diez países con información disponible, seis registraron una reducción de la tasa de desempleo durante el primer semestre, mientras que ésta subió en Argentina, Jamaica, México y Uruguay. Con la excepción de Jamaica, los incrementos fueron moderados, de menos de medio punto porcentual.

El cambio observado en la dinámica de la generación de empleo entre 2012 y el primer semestre de 2013 está influido por el caso brasileño. Cabe recordar que en 2012, el desempeño laboral de Brasil sorprendió positivamente, al anotar importantes incrementos del empleo (tanto del empleo formal como en el agregado), a pesar de registrar un modesto crecimiento económico del 0.9%¹⁵. Este desempeño estuvo relacionado con expectativas favorables respecto de un repunte inminente de la actividad económica, lo que se expresó en las positivas

¹⁴ Cabe señalar que los datos anuales suelen tener una mayor cobertura de países que los datos trimestrales, por lo que no son completamente comparables.

¹⁵ Como figura en CEPAL/OIT (2013), el desempeño laboral del Brasil contribuyó a que las variables laborales a nivel regional mostraran mejoras que superaron lo previsible en el contexto de un crecimiento económico de alrededor del 3%, como el de 2012.

intenciones de contratación¹⁶. Sin embargo, finalmente, el poco auspicioso contexto económico externo parece haber incidido en que las expectativas de crecimiento se enfriaran a partir de mediados de 2012¹⁷, lo que se reflejó a inicios del año en curso, cuando se empezó a registrar un menor dinamismo en la generación de empleo. De esta manera, si bien la economía brasileña se está expandiendo más en 2013 que en 2012, los resultados en términos de generación de empleo son más modestos.

B. El menor dinamismo económico se refleja en una desaceleración de la generación de empleo asalariado

La desaceleración del empleo se advierte claramente en el empleo formal, que refleja la demanda laboral de las empresas y los efectos de las políticas de formalización. Como se observa en el gráfico siguiente, en varios países (entre ellos Argentina, Brasil, Costa Rica y Uruguay) se registró una marcada reducción de las tasas de crecimiento de este tipo de empleo ya en el transcurso de 2012, tendencia que se mantuvo en el primer semestre de 2013. En otros países las tasas de crecimiento del empleo formal se habían mantenido relativamente estables durante 2012 y luego se había producido una desaceleración. Así, en Chile y —de manera más moderada— en México a partir del primer trimestre las tasas de crecimiento han sido más bajas, mientras que en Perú este proceso se observa recién en el segundo trimestre. De los países con información disponible, Nicaragua es el único país donde no se consigna una desaceleración hasta el segundo trimestre de 2013. En este caso, el aumento del empleo formal parte de un nivel muy bajo, y las políticas de formalización han incidido en aumentos porcentuales significativos desde 2004.

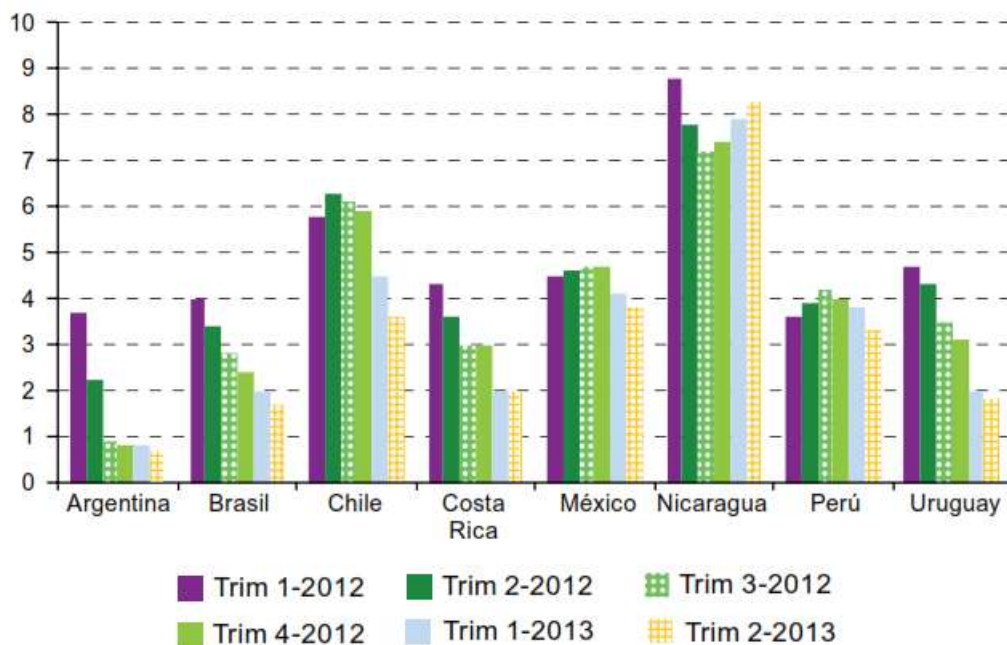
¹⁶ Véanse al respecto los diferentes números de la encuesta Global Employment Outlook, que durante 2012 ubica al Brasil entre los países latinoamericanos con las expectativas de contratación más favorables de la región (véase [en línea] www.manpowergroup.com).

¹⁷ Véanse al respecto los diferentes números del informe Latin American Consensus Forecasts.

AMÉRICA LATINA (PAÍSES SELECCIONADOS): VARIACIÓN INTERANUAL DEL EMPLEO REGISTRADO

Primer trimestre de 2012-segundo trimestre de 2013

-En porcentajes-



Nota: Los datos se refieren a la variación del empleo registrado, con la excepción del Perú, donde se refieren al empleo en empresas urbanas con diez o más trabajadores.

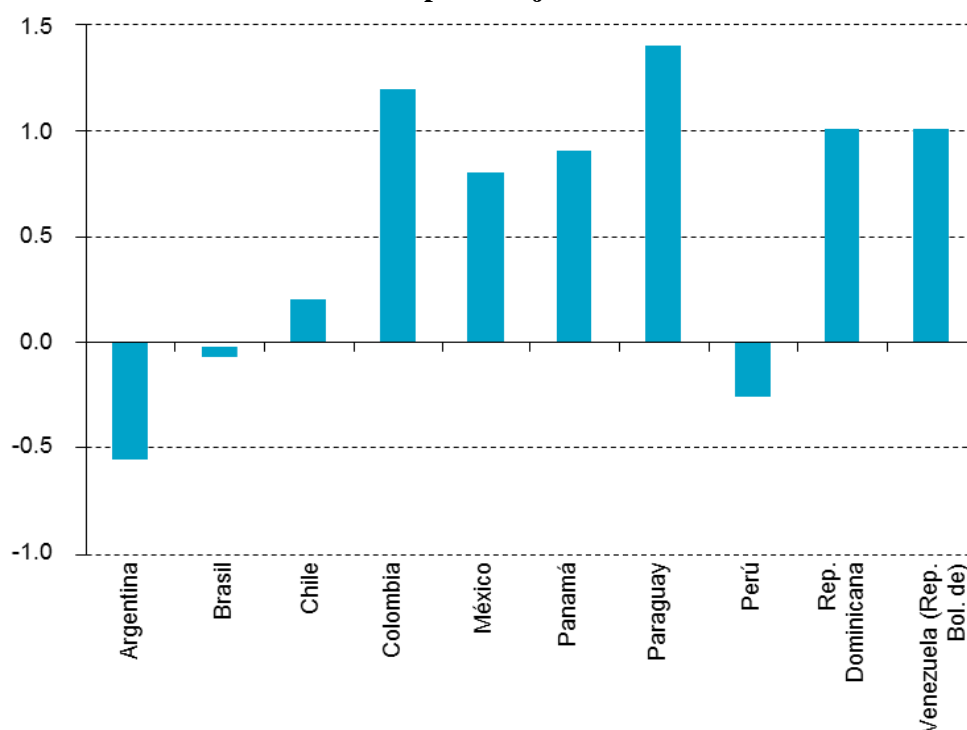
FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la base de información oficial de los países.

El menor dinamismo observado en la generación de empleo formal refleja un enfriamiento general de la demanda laboral. En efecto, mientras en 2012 el empleo asalariado creció un 3.1% a nivel regional, para el primer semestre de 2013 se estima (sobre la base de los datos de diez países) una expansión del empleo asalariado del 1.6%, que responde a una cierta normalización de la elasticidad empleo asalariado-producto respecto a la registrada a lo largo del último decenio.

Sin embargo, aun con este crecimiento significativamente más bajo del empleo asalariado, en muchos países continuó aumentando la proporción que representa esta categoría de ocupación en el conjunto del empleo y, en el promedio simple de dichos diez países, subió del 62.8 al 63.4%. Esto muestra que la presión de la oferta laboral se ha atenuado después de un aumento relativamente dinámico del empleo en su

conjunto, y específicamente del empleo asalariado, durante el último decenio. Por lo tanto, a pesar del enfriamiento observado en la generación del empleo asalariado, no están surgiendo en grandes cantidades empleos por cuenta propia que reflejarían la necesidad de autogenerar fuentes de ingresos laborales en este contexto de una débil demanda laboral. Esta situación también se advierte en el hecho de que, pese a la escasa generación de empleo asalariado, no ha subido la tasa de desempleo abierto. Obviamente, cabe prever que esta situación cambiaría si la debilidad se prolongara en el tiempo, en cuyo caso se esperarían incrementos de la tasa de desempleo y de la proporción del trabajo por cuenta propia en el conjunto del empleo.

**AMÉRICA LATINA (PAÍSES SELECCIONADOS): VARIACIÓN
DE LA PARTICIPACIÓN DEL EMPLEO ASALARIADO
EN EL EMPLEO TOTAL
Primer trimestre de 2012-segundo trimestre de 2013
-En porcentajes-**



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la base de información oficial de los países.

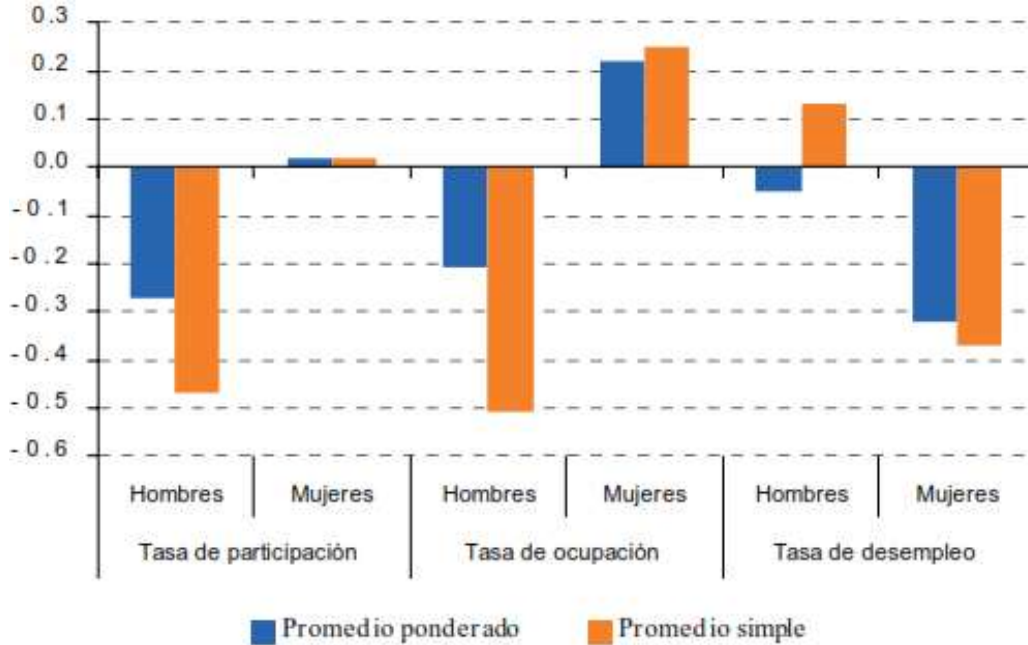
C. Las brechas laborales por sexo se están achicando

La evolución de las tasas de participación, ocupación y desempleo, diferenciadas por sexo, ha sido heterogénea entre los países durante el primer semestre de 2013. Sin embargo, como pautas predominantes, observando los promedios simple y ponderado de las variaciones de estas tasas, se puede constatar lo siguiente.

La tasa de participación de las mujeres prácticamente se estancó, mientras que la participación masculina se contrajo, lo que fue determinante para la interrupción de la tendencia ascendente de largo plazo de la tasa de participación (véase el gráfico siguiente). En muchos países también cayó la tasa de ocupación de los hombres, en tanto la de las mujeres indica un nuevo aumento. Finalmente, la tasa de desempleo de los hombres se mantuvo relativamente estable, de manera que la leve caída de la tasa agregada obedece a un menor desempleo de las mujeres. En consecuencia, a pesar de la marcada desaceleración de las mejoras de los indicadores laborales, durante el primer semestre de 2013 continuó la reducción de las brechas entre hombres y mujeres, en términos de participación laboral, ocupación y desempleo.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (14 PAÍSES): VARIACIÓN INTERANUAL
DE LAS TASAS DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPEÑO
POR SEXO**

**Primer semestre de 2013, Promedios ponderado y simple
-En porcentajes-**



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la base de información oficial de los países.

D. La evolución del empleo por rama de actividad refleja la trayectoria del crecimiento económico

En términos de la generación de empleo por rama de actividad, se nota el impacto de la relativa debilidad de los sectores productores de bienes y servicios transables, por la escasa demanda de los mercados externos, tanto extra como intrarregionales¹⁸. En algunos casos, además, la caída del tipo de cambio real disminuyó su competitividad, si bien hacia fines del semestre en muchos países se registró una depreciación de la moneda en respuesta al cambio de las expectativas respecto de la política monetaria de los Estados Unidos de Norteamérica. En especial, el empleo manufacturero aumentó muy levemente y su proporción en el empleo total cayó de

¹⁸ Véase al respecto CEPAL (2013b).

forma bastante generalizada (en la mediana de 12 países, 0.3 puntos porcentuales respecto del primer semestre de 2012), reflejando el magro desempeño de la producción manufacturera a inicios de 2013¹⁹. La participación del empleo agropecuario en el empleo total mantuvo su tendencia descendente de largo plazo, interrumpida recientemente solo en 2009.

A diferencia de lo observado durante los últimos años, en la mayoría de los países también el empleo en la construcción creció con tasas más bajas que el empleo en su conjunto. Específicamente, en algunos países que registraron una contracción interanual de esta actividad a inicios del año (como Argentina, Brasil, México, República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de)), declinó participación de la construcción en el empleo total. En contraste, solo pocos países (como Chile y Panamá) mostraron tanto una expansión de la producción como un aumento de la proporción del empleo en este sector.

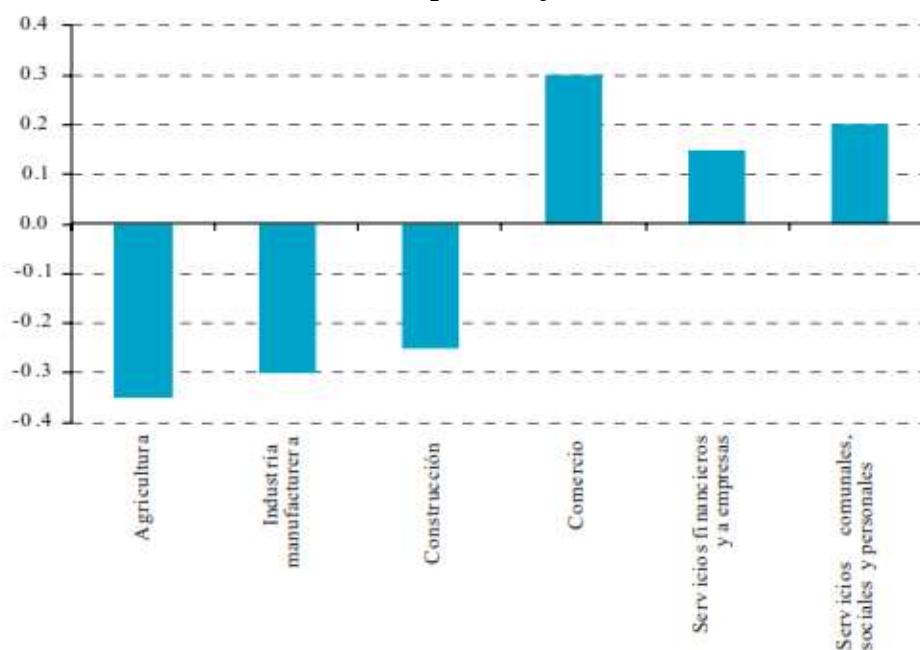
Por otra parte, la participación en el empleo de los principales rubros del sector terciario volvió a aumentar, profundizando la tendencia de una concentración creciente del empleo en actividades de este sector. El empleo en las dos ramas principales —comercio, restaurantes y hoteles, y servicios comunales, sociales y personales— expandió esta participación marcadamente, aunque en el contexto de un crecimiento bajo del empleo en su conjunto.

La desaceleración observada en el proceso de mejoras laborales que caracterizó el período reciente también se advierte en la evolución del subempleo por horas (subempleo visible). En los últimos años este indicador mostró una gradual mejoría a nivel regional, si bien con diferencias entre los países; sin embargo, durante el primer semestre de 2013 los resultados son mixtos. En efecto, solo en cuatro de diez

¹⁹ Véanse los indicadores del crecimiento de la producción de actividades seleccionadas a inicios de 2013, en CEPAL (2013c).

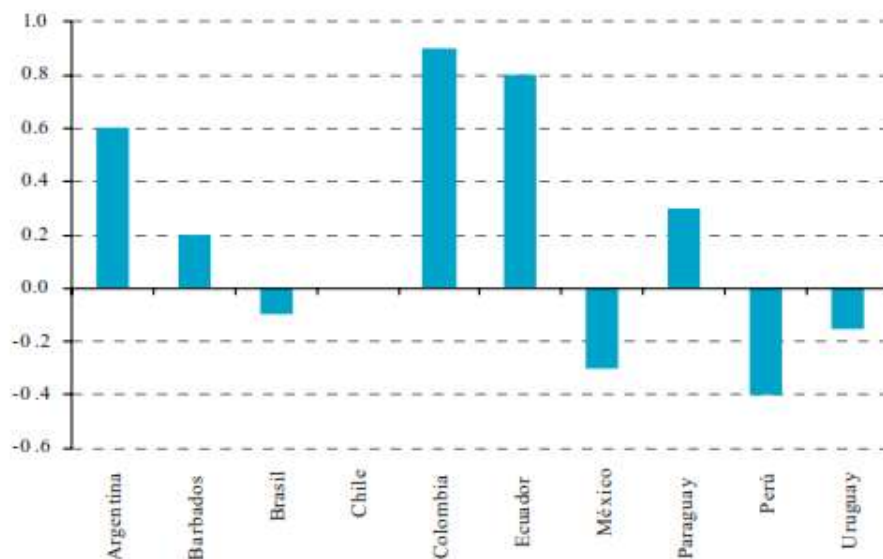
países con información se registró una mejoría (entre ellos los dos países más grandes de la región, Brasil y México, así como Perú y Uruguay), mientras en Chile la variable se mantuvo estable y en Argentina, Barbados, Colombia, Ecuador y Paraguay, la situación del subempleo por horas empeoró.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (12 PAÍSES): VARIACIÓN INTERANUAL DE LA PARTICIPACIÓN EN EL EMPLEO, POR RAMA DE ACTIVIDAD, Primer semestre de 2013, Medianas
-En porcentajes-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la base de información oficial de los países.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (PAÍSES SELECCIONADOS): VARIACIÓN
INTERANUAL DE LA TASA DE SUBEMPLEO POR HORAS
Primer semestre de 2013
-En porcentajes-**



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la base de información oficial de los países.

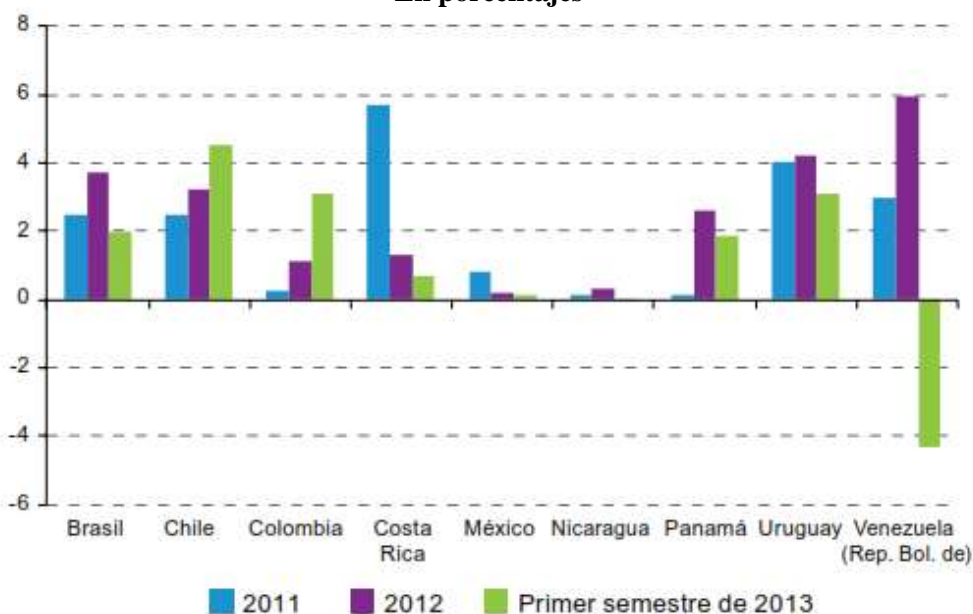
E. Los salarios reales siguen creciendo, pero a tasas menores

La evolución de los salarios es otro indicador que refleja la atenuación de las mejoras laborales, pero que, al mismo tiempo, muestra que la menor demanda laboral y, por lo tanto, la menor generación de empleo asalariado durante el primer semestre de 2013 no representó un vuelco profundo de la situación en los mercados laborales de la región. Específicamente, en el primer semestre los salarios nominales mantuvieron (en el promedio simple y en la mediana de ocho países con información disponible) una tasa de expansión similar a la del promedio de 2012.

Sin embargo, en algunos países se registró una (en general, modesta) aceleración de la inflación, lo que incidió en ganancias salariales menores en términos reales. Las excepciones son Chile y Colombia, cuya inflación bajó en el primer semestre de

2013, lo que se tradujo en mayores aumentos de los salarios reales (véase el gráfico siguiente).

AMÉRICA LATINA: VARIACIÓN INTERANUAL DE LOS SALARIOS REALES MEDIOS DEL SECTOR FORMAL
2011-primer semestre de 2013
-En porcentajes-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la base de información oficial de los países.

Conjuntamente con el menor dinamismo de la generación de empleo, los aumentos más acotados de los salarios reales en muchos países incidieron en que la masa salarial y, por lo tanto, el poder de compra de los hogares crecieran menos que en 2012, lo que se reflejó en una desaceleración del crecimiento del consumo privado (CEPAL, 2013c). De esta manera, si bien el consumo de los hogares continuó siendo el principal motor del crecimiento económico, su aporte fue menor a inicios de 2013 que en 2012, lo que contribuyó a que este crecimiento, durante el primer semestre de 2013, se desacelerara en alrededor del 2.5% (CEPAL, 2013a).

Si bien se espera un leve repunte del crecimiento económico regional en el segundo semestre de 2013, es poco probable que la generación de empleo vuelva a mostrar

una aceleración significativa. En el conjunto del año, las principales variables laborales se ubicarán muy cerca de las registradas en 2012. Una posible, de todas maneras muy acotada, nueva reducción de la tasa de desempleo regional de 0.1 o 0.2 puntos porcentuales se debería al menor dinamismo de la oferta laboral.

Por otra parte, en un contexto en que la inflación está controlada en la gran mayoría de los países de la región, los salarios reales siguen creciendo, si bien con tasas moderadas. Por consiguiente, al sostener la demanda interna, el mercado laboral continúa aportando a mantener el crecimiento económico a pesar de un contexto externo que sigue siendo poco favorable. Sin embargo, las menores tasas de crecimiento del empleo y los salarios indican que se está debilitando el dinamismo de un crecimiento económico que durante los años pasados se había asentado en gran parte en el consumo de los hogares.

II. ¿Qué hay de nuevo en la formación profesional de América Latina y el Caribe?

Innovaciones y desafíos en una historia de más de 70 años

A. El nuevo contexto y sus desafíos: más formación para más empleo

Históricamente, la formación profesional en la región adoptó una serie de rasgos comunes y originales con respecto al resto del mundo. Estos rasgos consistieron en: i) la organización de la oferta de formación en torno a grandes instituciones nacionales o, en algunos casos, simultáneamente nacionales y sectoriales; ii) órganos de dirección tripartitos o multipartitos, y iii) esquemas de financiamiento basados en aportes sobre la nómina salarial de las empresas.

Tales fueron las características básicas de la institucionalidad de la formación profesional hasta, al menos, fines de la década de 1970. A partir de entonces, al procurar una política de formación más orientada por la demanda, se comenzó a cuestionar aquel formato institucional. No solo estaba en foco la calidad y pertinencia de la oferta, sino también su escala.

En el trasfondo de estos cuestionamientos hay varias transformaciones que han tensionado de manera particular a las instituciones y políticas de formación de la región desde las décadas de 1980 y 1990. Entre estos procesos, se pueden destacar los siguientes:

- Los cambios en las formas de organizar y gestionar el trabajo, así como la introducción de nuevas tecnologías (de la información y las comunicaciones, y las directamente vinculadas a la producción agrícola e industrial) conducen al progresivo abandono de los enfoques propios de la sociedad industrial y a su sustitución por perspectivas en las que predominan la información y el

conocimiento, lo que provoca una transformación de los requerimientos sobre lo que las personas deben ser capaces de realizar para su inserción y progresión en el mercado de trabajo.

- En lo que se refiere a la estructura y dinámica de los mercados de trabajo, a la ya histórica tendencia de la expansión del empleo en el sector terciario (comercio y servicios) en detrimento del primario y, en menor medida, el industrial, se suman otros procesos que diversifican las demandas de formación y capacitación. Uno de ellos es la paulatina imbricación de estas tres categorías tradicionales, por ejemplo, mediante la expansión de las agroindustrias o de los servicios de producción, distribución y comercialización. En los actuales mercados, a la par que se produce escasez de trabajadores calificados en ciertos sectores y ocupaciones, aumentan las dificultades de encontrar y mantener trabajos estables y productivos para los trabajadores menos calificados. La transición de los jóvenes hacia el trabajo continúa siendo problemática, en parte por las carencias de los sistemas educativos, cuyos resultados en cuanto a calidad y retención suelen estar por debajo de las mediciones de otras regiones, y en parte porque están sobrerrepresentados entre los sectores más pobres de la población y exhiben déficit de capital educativo y social. Si bien la tendencia hacia una mayor participación laboral de las mujeres ha sido constante en las últimas décadas, persisten brechas en materia de ingresos o de acceso a las oportunidades de desarrollar una carrera laboral satisfactoria.
- La escasez de trabajadores con las competencias adecuadas se ha convertido en un cuello de botella de la expansión económica, pero abre a la vez una oportunidad de incorporar al empleo a colectivos vulnerables en la medida en que se implementen políticas adecuadas de apoyo, en especial de formación y capacitación. En esta línea, los indicadores de educación plantean un desafío

enorme para el mediano plazo. Los déficit de competencias en lectura, ciencias y matemáticas generan restricciones para un buen desempeño en la formación profesional en ocupaciones de media y alta calificación, e inciden posteriormente en la productividad. Además, el bajo promedio de escolaridad de la población de 15 años o más representa un rezago comparado con el nivel mundial. La escolaridad promedio en Argentina es de 9.3 años, en Brasil de 7.5 y en Colombia de 7.7 años.

- Los datos más recientes recopilados por la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe muestran que la tasa de desempleo urbano de los jóvenes de entre 15 y 24 años llega al 14.3%, más del doble de la tasa general (6.4%). Además, la población joven vive en un contexto de segmentación socioeconómica, que a su vez es reflejo de la elevada desigualdad de la región, lo cual condiciona sus expectativas y su forma de vinculación con el mercado de trabajo. En lo que puede considerarse una paradoja, mientras la oferta laboral joven es significativamente mayor que en otras regiones del mundo (un 69% del total de la población de América Latina tiene menos de 40 años), los sistemas educativo y de formación no logran retener y desarrollar a un ritmo suficiente las competencias que se demandan en la sociedad de la información y del conocimiento. No obstante, en los últimos cinco años se ha notado un descenso de la tasa de participación de los jóvenes en el mercado, que se corresponde con una mayor permanencia en la educación, lo que a la larga redundaría en mejor inserción laboral posterior (CEPAL/OIT, 2012).

Cada uno de estos procesos y su combinación representan, en buena medida, los principales desafíos que los países de la región han enfrentado y siguen enfrentando en las últimas décadas mediante sus políticas e instituciones de formación

profesional. En esta nota se reseñan las respuestas que se vienen ensayando al respecto.

B. Los arreglos institucionales de formación: mayor articulación con calidad, pertinencia y mayor cobertura

En reacción a estas transformaciones, se propusieron alternativas de organización respecto del enfoque original, basadas en el rol subsidiario del Estado (de financiamiento y fijación de reglas de mercado) y con un papel mucho más protagónico de la oferta privada de capacitación, que asumiría no solo la ejecución de las acciones formativas, sino también su orientación (bajo el supuesto de su cercanía con la demanda efectiva del mercado). Los servicios tradicionales de capacitación, concebidos inicialmente con una sola opción de entrada y salida, se han tornado más flexibles e incluso se han desarrollado modalidades para incorporar y homologar nuevas ofertas con criterios de calidad, pertinencia y equidad.

Es el caso del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de Costa Rica, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia o el Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP) de la República Dominicana, que ofrecen programas de reconocimiento y homologación de ofertas de capacitación de terceros y de este modo incorporan en su oferta formativa los mismos contenidos de calidad y actualización que aplican las instituciones de formación profesional nacionales. En otros casos, como el del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) de Chile y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) de El Salvador, se asignan de manera competitiva recursos a organizaciones especializadas en la ejecución de los programas. Este enfoque ha permitido aprender sobre el funcionamiento del mercado de capacitación y ha impulsado medidas complementarias para mejorar la calidad de las ofertas privadas y para estimular propuestas en nuevos sectores.

Después de más de tres décadas de debates, experimentación y cambios, es posible concluir que ninguno de los enfoques logró prevalecer completamente sobre el otro y ambos resultaron transformados. Empero, la transformación ha sido más profunda y volcada a la innovación en el caso de las instituciones de formación. Otro cambio importante ha consistido en el papel mucho más activo tanto de los ministerios de trabajo como de los de educación.

CIFRAS Y HECHOS DE ALGUNAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA REGIÓN

En 2012, el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) del Perú informó un total de 384 mil 408 matrículas (un 17.4% más que en 2011). Ese año inició la formación de técnicos de nivel superior, con más de 8 mil registros. Los ingresos más importantes de SENATI provienen de un aporte del 0.75% de la nómina de sueldos de las industrias del país.

El Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial (SENAI) de Brasil matriculó 2 millones 533 mil 578 participantes en 2011; en comparación con los 2 millones 45 mil 177 participantes de 2002, registra un crecimiento del 23.8%. La contribución de las empresas industriales al SENAI alcanza el 1% del valor de las planillas de sueldos de la industria.

El Servicio Nacional de Aprendizaje Comercial (SENAC), especializado en comercio y servicios, informa 1 millón 121 mil 553 matrículas en 2007 y planea atender 1 millón 411 mil 301 en 2013. Cuenta con un financiamiento del 1% de las planillas de sueldos de empresas comerciales.

El Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) de Guatemala tuvo 143 mil 267 participantes en 2002 y llegó a 277 mil 464 en 2012, de acuerdo con su

memoria anual. El 44% correspondió a técnicos medios. Su fuente financiera principal es el 1% de las planillas de salarios.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia reportó un total de 2 millones 263 mil 382 cupos de formación en 2003 y 9 millones 53 mil 188 en 2012. Un 14% de los cursos son de nivel técnico o tecnológico. Hasta 2012, el presupuesto del SENA provenía fundamentalmente del 2% de las nóminas de sueldos, y a partir de 2013 se cargará al presupuesto nacional.

Si bien es probable que, en este período, la expansión de la oferta privada de capacitación habría tenido lugar en cualquier escenario, se registra la aparición de programas públicos —muchos basados en créditos de organismos internacionales— que comenzaron a licitar la ejecución de cursos, y de políticas que promueven la capacitación en empresas mediante estímulos tributarios. Esto contribuyó, sobre todo en un primer momento, al surgimiento y la consolidación de nuevos mercados de capacitación. Si bien se amplió en forma significativa la oferta disponible, en no pocos casos ello dio lugar a situaciones de fragmentación de esa misma oferta y a dar cierto énfasis a cursos de corta duración con poco impacto en la empleabilidad y las condiciones de trabajo, que además no se articularon efectivamente en el desarrollo de itinerarios formativos.

En todo caso, el contraste es claro: de un escenario que prevalecía desde los años cuarenta, con preponderancia de las instituciones de formación nacionales, a otro, desde las décadas de 1980 y 1990, en que estas permanecieron pero compartieron su accionar con una amplia y variada oferta privada generada por otros actores. Esto, que en principio fue percibido desde las instituciones como una amenaza, se interpretó luego como una oportunidad para incrementar los niveles de cobertura y mejorar la eficiencia del gasto en formación profesional. Son múltiples los ejemplos

en la región del establecimiento de esquemas de colaboración entre instituciones nacionales e instituciones y centros privados, junto con mecanismos de acreditación de otras ofertas y acciones formativas que siempre tienen presente la calidad y la pertinencia de la capacitación ofrecida.

En Centroamérica, las instituciones de formación han acordado currículos comunes para un conjunto de ocupaciones de interés subregional. Comparten las normas de competencia y también la oferta formativa en la modalidad de educación a distancia para varias ocupaciones (véase [en línea] www.redifp.net).

De modo complementario, la tendencia a la creación o reconversión de centros de formación orientados a una especialización sectorial (vinculada a la realidad productiva de los territorios donde se localizan), a la que se hará referencia más adelante, ha sido otra innovación importante en materia de adecuación institucional. Se convierten así en verdaderos centros de referencia en términos no solo formativos, sino también tecnológicos. Al colocarse en la frontera de la innovación en estos campos, se producen una serie de procesos virtuosos: i) hacia el resto de la red de centros, producen y diseminan tecnología formativa (materiales didácticos, programas y objetos de aprendizaje, entre otros); ii) divulgan dentro de las instituciones y en el entorno productivo innovaciones tecnológicas (máquinas, materiales, herramientas, procedimientos, programas y otros); iii) prestan servicios de asistencia tecnológica a las empresas que representan oportunidades para la investigación aplicada y la generación de formación práctica de los estudiantes; iv) animan la participación de empresas y sus organizaciones sectoriales, organizaciones sindicales (también sectoriales) y actores locales en la vida de los centros, en virtud de la cercanía a los temas que más les interesan, y v) en varios casos, las instituciones y los centros han sido pioneros en materia de aseguramiento

de la calidad, y obtuvieron y mantuvieron certificaciones en este aspecto. Esto se une a lo ya referido sobre la identificación de competencias requeridas y la adopción de un enfoque de la pertinencia de su oferta vinculado a las demandas no solo de las empresas, sino también de los sujetos de formación y de los territorios donde actúan.

FORMACIÓN E INNOVACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA SECTORIAL

En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional participa en la tarea de crear un sistema nacional de formación de capital humano; al efecto, integra una comisión intersectorial compuesta por ocho instituciones públicas y el sector privado.

En Brasil, el Ministerio de Educación lleva adelante un programa nacional de acceso a la educación técnica y al empleo (PRONATEC) con la participación de instituciones de capacitación como el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial (SENAI) y el Servicio Nacional de Aprendizaje Comercial (SENAC). Esta articulación facilitará un mejor funcionamiento y la armonización de las ofertas de formación profesional.

En Chile se está avanzando en una reforma del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), con un nuevo rol para los consejos sectoriales que permitirá aumentar la cobertura y la efectividad y mejorar la calidad y pertinencia de los programas de capacitación.

Por último, las carteras de trabajo y de educación se han convertido en muchos países en actores centrales de las políticas de formación profesional. Si bien en varios casos actúan con programas propios, lo que resulta más relevante es su papel

en las tareas nacionales tendientes a dotar a la oferta formativa de un carácter más articulado y sistémico. En tal sentido, se ubica su impulso y acompañamiento al establecimiento de esquemas de identificación, normalización y certificación de competencias, a la adopción de marcos nacionales de cualificaciones y a la convocatoria a diálogos nacionales y sectoriales sobre formación profesional, entre otras líneas de actuación.

C. Formación profesional para la sociedad del conocimiento

En respuesta a los procesos de transformación descritos, no solo se diversificó la oferta de formación, con una mayor variedad de proveedores, especialmente privados, sino que además las instituciones nacionales de formación profesional vienen atravesando sendos procesos de innovación que han afectado sus acciones y estrategias de atención a la demanda. En este campo se constata, en comparación con la educación regular, una mayor propensión a la innovación, que abarca aspectos como los enfoques pedagógicos o los dispositivos y recursos didácticos. La formación basada en competencias, el aprendizaje por proyectos, la creciente utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), sumadas al despliegue de una oferta diversa y flexible, son parte de la búsqueda de una mayor pertinencia, tanto respecto de las calificaciones demandadas como de las necesidades y condiciones propias de los participantes de los programas.

A mediados de los años noventa, el surgimiento de una nueva perspectiva para comprender el papel de la formación profesional en la efectiva inserción laboral y social de los participantes marcó un hito a lo largo de la región. Este enfoque conocido como “formación basada en competencias” se fue integrando progresivamente para dar nuevas respuestas a las siguientes preguntas: ¿Cómo se define un perfil ocupacional? ¿Cómo se define un programa de formación

profesional por competencias y cómo se lleva a cabo? ¿Cómo se reconocen y certifican los aprendizajes previos?

Casi todas las instituciones de formación profesional de América Latina y el Caribe aplican actualmente, de una u otra forma, el enfoque de competencias laborales. La extraordinaria voluntad de cooperación que siempre ha caracterizado a esas instituciones da cuenta de la extensión de este modelo en acciones recíprocas de apoyo que se siguen registrando aún. La formación por competencias, que implica un enfoque hacia los resultados, ha llegado a la educación técnica y a la universidad, ha cuestionado los modelos pedagógicos, ha moldeado nuevas formas de ver y realizar el trabajo docente y ha creado una especie de lenguaje común que facilita enormemente el acercamiento entre la educación formal y la formación para el trabajo.

En la búsqueda del desarrollo de competencias, también se han renovado los enfoques pedagógicos. Es el caso del denominado “aprendizaje por proyectos”, modelo en el cual los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula. En este enfoque, las actividades son interdisciplinarias, de largo plazo y centradas en el estudiante, en lugar de lecciones cortas y aisladas. Se trata de procesos orientados a los participantes, claramente definidos, con contenidos significativos para ellos y directamente observables en su entorno. Estimulan las conexiones entre lo académico, la vida y las competencias laborales, y brindan oportunidades para la investigación de primera mano, la retroalimentación por parte de expertos y la reflexión y autoevaluación del participante. El diseño y la utilización de proyectos orientadores o de situaciones problemáticas se verifica, entre otras instituciones, en el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial (SENAI) de Brasil, el SENA de Colombia, el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) de Perú y el INFOTEP de República Dominicana.

También se registran innovaciones en la diversificación y flexibilización de las oportunidades formativas que tienden al desarrollo de competencias bajo nuevos parámetros de espacio y tiempo, teniendo en cuenta las diferencias individuales y de grupo. En los nuevos ambientes de aprendizaje, la unidad básica de espacio educativo (el aula o la clase) y la unidad básica de tiempo (que también suele recibir la denominación de clase) se ven afectadas por la aparición de las TIC en el ámbito formativo. El ambiente escolarizado nacido de la industrialización y caracterizado por las unidades de tiempo, lugar y acción (todos en el mismo lugar, al mismo tiempo, realizando las mismas actividades de aprendizaje) se ha visto progresivamente desdibujado. Las coordenadas espaciotemporales que propician las nuevas tecnologías contribuyen a facilitar el acceso a los recursos de aprendizaje a una mayor diversidad de personas y en diversas circunstancias.

OFERTA DE FORMACIÓN A TRAVÉS DE TIC EN VARIAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CONOCER (<http://www.conocer.gob.mx/index.php/centrovirtual/>)

DuocUC (<http://portalacademico.duoc.cl/>)

INA (www.inavirtual.com)

INTECAP (<http://www.intecap.edu.gt/>)

INFOTEP (<http://www.infotepvirtual.com/>)

INADEH (www.inadehvirtual.edu.pa/)

SENA (<http://www.senavirtual.edu.co/>)

SENAI (<http://www.portaldaindustria.com.br/senai/canal/educacao-distancia-home/>)

SENAC (<http://www.senac.br/cursos/educacao-a-distancia.aspx>)

SENATI (<http://virtual.senati.edu.pe/>)

UTU (<http://industriales.utu.edu.uy/>)

Parte de esta diversificación y flexibilización surgida de la confluencia entre la formación y las TIC está representada, aunque no de manera exclusiva, por la expansión de la formación a distancia, que, progresivamente y debido al componente tecnológico, ha pasado a denominarse formación virtual o *e-learning*. No se trata, sin embargo, de una modalidad excluyente y sustitutiva de la formación presencial. Antes bien, consiste en un conjunto de recursos formativos adicionales y complementarios que se combinan de maneras diversas y con intensidad variable con las clases presenciales, tomando en cuenta factores como los contenidos, la localización de los sujetos de atención y la disponibilidad de infraestructura, formadores y otros. A modo de ejemplo, en Brasil, la educación a distancia es una modalidad en auge para el SENAI, con variaciones anuales de más del 200% en algunos estados; en São Paulo, en 2011 se matricularon más de 70 mil participantes en cursos técnicos superiores, de perfeccionamiento y de iniciación. En Colombia, el SENA prevé formar por la modalidad virtual en 2013 a un 25% del total de participantes previstos en sus diferentes programas. El SENATI de Perú, en el marco de un proyecto financiado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), acaba de inaugurar una plataforma de servicios de formación y desarrollo empresarial, basados en TIC, para las pymes del sector de confecciones. El Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) elaboró en los últimos dos años un proyecto con el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) del Canadá que generó varias herramientas de TIC para el desarrollo de la formación y las competencias de los emprendedores (véase [en línea] <http://www.oitcinterfor.org/tic-formacion/inicio>).

La intención de dotar a la formación profesional de un carácter simultáneamente modular y sistémico es de larga data en la región. Recientemente, también gracias a las posibilidades abiertas por las TIC, surgen y se aprovechan nuevas oportunidades de concretarla y diversificarla hacia nuevos campos de aplicación, abarcando no solo

los directamente relacionados con la instrucción, sino también la generación de nuevos ambientes de aprendizaje en los que predomina la colaboración sobre la individualidad y la problematización y solución sobre la enseñanza memorística y rutinaria.

El desarrollo tecnológico y, en especial, los nuevos medios de almacenamiento masivo en la red han facilitado que los recursos didácticos, antes disponibles en un medio físico, usualmente impreso y, por lo tanto, limitado a la interacción presencial, ahora se ofrezcan a través de canales como Internet y medios de acceso que incluyen los computadores, la televisión, los teléfonos inteligentes y las consolas de juego, entre otros. Las tecnologías de diseño están permitiendo el desarrollo veloz de una oferta de simuladores didácticos que tiende a generalizarse a todos los ámbitos de la producción y los servicios. Desde un proceso de gestión hotelera hasta el cálculo del volumen de riego para una superficie agrícola pueden ser hoy representados en realidad virtual y puestos a disposición, simultáneamente, de varios participantes que son monitoreados y orientados a distancia²⁰.

La innumerable cantidad de recursos didácticos digitales disponibles en la web ha planteado un nuevo desafío basado ya no en la disponibilidad, sino en la selección y en los criterios de clasificación y utilización.

El acceso de grupos vulnerables a la formación profesional es también posibilitado por las TIC, que están jugando un papel formidable en la igualdad de oportunidades, la que evoluciona conjuntamente con los indicadores de acceso a la red. En suma, el crecimiento de las oportunidades de acceso a la formación y, por tanto, de la respuesta a las demandas de las empresas se ha visto influenciado en gran medida

²⁰ Muchas instituciones de formación disponen de recursos virtuales de aprendizaje reutilizables y accesibles a distancia. El Banco de Recursos Didácticos de la OIT facilita el acceso a materiales aportados por varias de ellas (véase [en línea] <http://www.oitcinterfor.org/banco-recursos-didacticos/inicio>).

por las posibilidades que abren la formación a distancia por Internet y los nuevos materiales y recursos digitales de aprendizaje.

Por ello y por la forma de construcción modular de recursos que ayudan a aprender, se ha gestado una nueva forma de entender y desarrollar materiales didácticos, ya no a partir de una unidad basada en la concepción de libro, manual o guía, sino basada en el concepto de parte, pieza o bloque. Dicho de otro modo, al pasar de la tarea como objetivo de aprendizaje a la competencia, un material didáctico puede apoyar el desarrollo tanto de una parte de esa competencia como de otra; además, puede ser insertado en varios cursos o actividades de aprendizaje. Ya no es una relación uno a uno, como la que había entre una guía y un curso, entre una guía y un usuario o entre un libro y un único lector; la variedad que ha facilitado el desarrollo de las TIC permite acudir a un innumerable grupo de recursos para el aprendizaje y ensamblarlos de acuerdo con las necesidades —y preferencias— de los usuarios y participantes en acciones de desarrollo de competencias.

D. Articulación, redes y nuevas realidades sociales y productivas

Durante las últimas dos décadas del siglo pasado tuvo lugar un intenso debate acerca de cómo superar lo que se entendía como enfoques de la formación básicamente centrados en la oferta y avanzar hacia modelos centrados en la demanda. Si bien en un primer momento se tendió a equiparar esta demanda con lo requerido por las empresas (capacitar en lo que las empresas piden), hubo un proceso posterior de enriquecimiento del concepto. Actualmente, lo que las instituciones manejan como demandas de perfiles y competencias encierra, al menos, las siguientes dimensiones: i) lo requerido efectiva y actualmente por las empresas y unidades productivas; ii) las señales derivadas de las tendencias sectoriales y ocupacionales que se captan con métodos de prospección o análisis de escenarios futuros; iii) las necesidades, expectativas y requerimientos de las

personas, y iv) las demandas sociales y de la economía informal (sectores con baja empleabilidad, calificación o productividad) cuya atención prefigura, en muchos casos, las políticas de empleo y formación y su articulación con las políticas económicas y productivas.

En países como Chile y Colombia, se avanza en la conformación de marcos de calificaciones con distinto alcance. Ello facilitará la movilidad ocupacional y dará mayor transparencia al mercado de trabajo.

En Brasil y Argentina, se han estructurado marcos sectoriales. Véanse mayores referencias [en línea]

http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/marco.pdf.

Para ello, las instituciones de formación profesional vienen desarrollando diversas estrategias y herramientas que, de un modo general, pueden agruparse en:

- Los mecanismos de anticipación y metodologías de configuración de escenarios, que permiten prever los cambios que en el mediano y largo plazo se producen en los sectores económicos, la tecnología, las formas de organización del trabajo, las ocupaciones y, por tanto, en las demandas de formación.
- La articulación con los servicios de empleo, que permite facilitar rutas formativas de complementación y orientación a los usuarios, señalar y caracterizar desajustes e identificar las características y el volumen del desempleo estructural.

- La articulación con la educación formal, para facilitar el tendido de caminos de educación continua o de la llamada “educación a lo largo de la vida”. Ello significa que se homologan los títulos de la formación profesional en las estructuras educativas formales y, más aún, la naciente conformación de estructuras nacionales de referencia para las calificaciones.
- La especialización de centros y programas de formación en la atención a determinados sectores o cadenas productivas, lo que permite un mayor acercamiento a sus demandas específicas, a la vez que facilita la actualización de los recursos formativos y la prestación de servicios tecnológicos a empresas, sectores y territorios.
- La promoción del diálogo social, ya sea instaurado en los consejos directivos de las instituciones, en consejos sectoriales, regionales y locales, y en diversos espacios creados a tal fin, o como práctica recurrente en la convocatoria a procesos participativos en distintos niveles (nacional, sectorial o local).

Este conjunto de dispositivos y estrategias permite una aproximación más integral a una demanda que, además de ser heterogénea, es dinámica en el tiempo. También incrementa la pertinencia en tres dimensiones: con la realidad productiva y del mercado de trabajo; con las necesidades, características y contextos de los diferentes grupos de la sociedad, y con los objetivos de desarrollo que las sociedades se proponen.

En Argentina, el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha estructurado redes sectoriales de formación.

El SENAI de Brasil está avanzando en la conformación de más de 23 centros de innovación y 63 de tecnología que apoyarán directamente procesos de formación, investigación aplicada y desarrollo tecnológico en la industria para aumentar la competitividad.

En Uruguay, se ha creado una universidad tecnológica que brindará formación con mayor énfasis en las demandas sectoriales del interior del país.

En Costa Rica, el INA dispone de núcleos tecnológicos como una respuesta integrada a las demandas sectoriales.

Por último, el SENA de Colombia articula en red a sus centros a partir de las fortalezas sectoriales, e incluye en sus programas a sectores prioritarios para el desarrollo, como agricultura y desarrollo rural, minería e infraestructura de transporte.

Esta progresión resulta clave para acometer los retos de la reestructuración y las nuevas dinámicas presentes en los mercados, así como los cambios en los contenidos y formas de organizar el trabajo. Ellos desafían la capacidad de respuesta de las instituciones y políticas de formación profesional a los desajustes entre las competencias requeridas por las empresas y las disponibles entre la población, como también a la necesidad de mejorar la empleabilidad de los sectores con mayores dificultades para acceder a un trabajo decente. Por tanto, un mejor conocimiento de

estas dinámicas y la posibilidad de anticipar demandas de competencias resultan clave, tanto más cuando se asiste a un histórico proceso de crecimiento económico y desarrollo productivo que corre el riesgo de desacelerarse de no mediar una oferta de trabajo en cantidad y calidad suficientes.

E. El impacto de la formación profesional: el desafío de evaluar

Un mayor conocimiento de los resultados, efectos e impactos de las inversiones en formación profesional, tanto del sector público como de las empresas, sigue siendo una asignatura pendiente en la región. A pesar de los avances que en los últimos años han realizado varias instituciones mediante la aplicación de técnicas de evaluación para conocer los beneficios privados y sociales de sus intervenciones, aún esta práctica dista de ser sistemáticamente adoptada.

Como resultado, hay poca información sobre los efectos que los cambios descritos han tenido en los resultados de las instituciones de formación profesional. Específicamente, son escasas las evaluaciones sobre la incidencia de las actividades de los sistemas de formación profesional en la inserción laboral de sus beneficiarios en términos de incremento del nivel de empleo y de los salarios, dos aspectos relevantes²¹.

En América Latina y el Caribe, no obstante el atraso en la práctica sistemática de la evaluación del impacto de los programas de formación y capacitación, se destacan las evaluaciones de programas apoyadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, sobre todo para fomentar la inserción laboral de jóvenes de niveles educativos medio y bajo. Estos programas generalmente se llevan a cabo estimulando la generación o

²¹ En los años 2010 y 2011, el CINTERFOR formó una comunidad de aprendizaje y práctica con varias instituciones en la región que elaboró una Guía para la evaluación de impacto de la formación. Este material, así como varias de las aplicaciones identificadas durante esos dos años, están disponibles en una base de conocimiento (véase [en línea] <http://guia.oitcinterfor.org/>).

articulación con nuevos proveedores de formación profesional y no están bajo la responsabilidad de las instituciones nacionales de formación. En varios casos, los ministerios del trabajo han jugado un papel preponderante en su diseño y ejecución. Los resultados de las evaluaciones de estos programas muestran un impacto mixto para diferentes grupos de beneficiarios, si bien con preponderancia de efectos positivos en términos de empleo e ingreso, en comparación con grupos de control que no se beneficiaron de estos programas (Abdala, 2009).

En Colombia, el SENA ha desarrollado un conjunto de evaluaciones, aunque bastante espaciadas en el tiempo, que muestran resultados y énfasis diferentes. Jiménez y Kugler (1987) compararon el impacto que tienen los cursos cortos frente a los largos y concluyeron que el efecto de los cursos largos sobre la probabilidad de generar más ingresos y de estar empleado es mucho mayor. Sarmiento y otros (2007) encontraron una contribución de los cursos a la construcción del capital social de los egresados de la institución. Según la evaluación del programa de jóvenes emprendedores rurales efectuada en 2010, participar de cursos del programa tiene efectos positivos en el ingreso laboral por hora de las personas (FEDESARROLLO, 2010b). Ese mismo año, en la evaluación de los programas de técnicos y tecnólogos, se observó que los egresados tenían una mayor probabilidad de estar empleados (7 a 10 puntos porcentuales) respecto de quienes no habían participado (FEDESARROLLO, 2010a).

En México, en la mayoría de las evaluaciones del programa BÉCATE se descubrió una mejora de las probabilidades de inserción productiva y de los ingresos laborales de los participantes, aunque en general con tasas relativamente moderadas y con resultados diferenciados para distintos grupos de participantes (según sexo y nivel educativo) (Samaniego, 2004; El Colegio de México, 2010).

En 2006 el INFOTEP de la República Dominicana efectuó una evaluación de los efectos de sus cursos, basada en encuestas a egresados; los resultados mostraron que un 50% de los encuestados había incrementado sus ingresos, mientras que un 12% manifestó una propensión a emprender (INFOTEP, 2006). A pesar de ser metodológicamente más simple, esta modalidad de evaluación arroja buenos indicadores sobre satisfacción, pertinencia y calidad de la capacitación.

En 2013, el SENAI de Brasil ha dado a conocer un estudio sobre los ingresos de los egresados de sus programas técnicos en el que se encontraron diferenciales positivos de salarios de hasta un 24% para quienes optan por la formación a nivel técnico en áreas industriales (véase [en línea] www.senai.br). También se identificaron profesiones industriales que se desempeñan con éxito en sectores asociados al comercio y los servicios.

En Chile, en una evaluación se describió un impacto positivo y robusto de la certificación de competencias sobre los ingresos por trabajo de los trabajadores certificados en una aplicación piloto en el sector de logística (Guernica Consultores, 2009). En Ecuador, el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) evaluó el impacto de sus programas en 2012 y demostró que los beneficiados de sus procesos formativos incrementaron sus ingresos un 21.19% en comparación con los que no participaron (SECAP, 2012).

En general, las evaluaciones establecen que las modalidades que incluyen componentes de práctica en empresas mejoran los resultados de la formación profesional. Disponer de más información en la región sería de gran importancia, sobre todo tomando en cuenta que muchos estudios sobre el impacto de las medidas de capacitación en los países desarrollados muestran resultados mixtos, cuyo análisis arrojaría luces para la toma de decisiones y las políticas públicas de formación.

En suma, desde sus orígenes en la década de 1940, la formación profesional institucionalizada ha sido capaz de procesar sucesivas y permanentes adaptaciones a los cambios en el contexto económico, social, laboral y productivo, así como a los desafíos que cada nuevo escenario planteaba. Esta capacidad de adaptación al cambio, junto con una serie de rasgos característicos, hace a la identidad misma de la formación profesional latinoamericana y caribeña. Al igual que en otros momentos históricos, la formación profesional en la región es hoy una herramienta de primer orden a la hora de acometer algunos de los desafíos centrales de los países con vistas a mantener y profundizar sus procesos de desarrollo social y económico. La construcción de sistemas eficaces de desarrollo de las competencias profesionales —que vinculen la educación con la formación técnica, la formación técnica con la incorporación al mercado laboral y la incorporación al mercado laboral con el lugar de trabajo y el aprendizaje a lo largo de la vida— puede ayudar a los países a obtener un crecimiento sostenible de la productividad y a convertir ese crecimiento en más y mejores empleos.

Resumen

Durante el primer semestre de 2013, un crecimiento económico acotado en el contexto de un entorno mundial poco dinámico incidió en que se atenuaran los avances de América Latina y el Caribe registrados previamente en términos de la generación de empleo y la reducción del desempleo. Específicamente, se desaceleró la generación de empleo formal. Sin embargo, el empleo asalariado continuó aportando la mayor parte del empleo total y los salarios reales, en general, se incrementaron moderadamente.

Para fortalecer el crecimiento futuro, y por consiguiente la generación de empleo productivo, se requiere aumentar la inversión y la productividad, sobre todo en sectores de bienes transables con fuertes encadenamientos productivos a nivel

nacional y regional. Esto implica reducir las brechas externas e internas de productividad, lo que exige contar con una fuerza laboral con habilidades, competencias y conocimientos que se ajusten a la demanda, tanto de las empresas formales como las del sector informal, y de las personas mismas que buscan su inserción productiva al mercado laboral o mejorar sus condiciones laborales. En este informe se revisan los desafíos que enfrentan las instituciones de formación profesional en la región, en el marco de los procesos de transformación económica y productiva actual, y las innovaciones que se están introduciendo en este contexto.

Fuente de información:

<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/51404/CEPAL-OITNo9.pdf>

La tasa de desempleo en América Latina y el Caribe podría bajar a 6.2% en 2013 (OIT-CEPAL)

El 28 de octubre de 2013, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentaron el documento “Coyuntura laboral de América Latina y el Caribe, número 9”, según el cual las últimas proyecciones señalan que la región de América Latina y el Caribe podría cerrar el año con una tasa de desempleo urbano situada en un rango de 6.2 a 6.3%, lo que significa una leve disminución respecto al 6.4% registrado en 2012.

“El primer semestre de 2013 no ha sido un período fácil para América Latina”, se asevera en el documento ‘Coyuntura laboral de América Latina y el Caribe número 9’,²² debido al bajo dinamismo de la economía mundial, la mayor volatilidad de los mercados financieros y el debilitamiento de la demanda interna. Durante la primera mitad del año, la economía regional se expandió solo 2.5% respecto al mismo período de 2012.

La desaceleración del crecimiento económico de la región durante el primer semestre de 2013 se tradujo en una menor demanda laboral. Esto se expresó, específicamente, en una menor generación de empleo asalariado. Mientras en 2012 este creció 3.1% a nivel regional, para el primer semestre de 2013 se estima una expansión de solo 1.6% (sobre la base de 10 países con datos). Aun así, el empleo asalariado aumentó su proporción en el conjunto del empleo en la mayoría de los países.

El menor dinamismo en la generación de empleo no significó un aumento del desempleo porque en los primeros seis meses de 2013 se revirtió el aumento relativamente fuerte de la tasa de participación laboral de 2012. En los 10 países con información esta dejó de crecer en el primer semestre.

²² http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_228147.pdf

Uno de los aspectos destacados en el informe es que se mantuvo la tendencia descendente de la tasa de desempleo iniciada en 2004, aunque con bajas muy modestas.

Para los 10 países con información disponible, la tasa de desempleo urbano pasó en promedio de 6.7% en el primer semestre de 2012 a 6.6% en igual período de 2013, aunque en Argentina, Jamaica, México y Uruguay se registró un aumento. Con la excepción de Jamaica, los incrementos fueron moderados, de menos de medio punto porcentual.

Por otra parte, continuó la reducción de las brechas entre hombres y mujeres en términos de participación laboral, ocupación y desempleo, pese a las diferencias entre países.

En cuanto a los salarios reales, en la mayoría de los países éstos continuaron creciendo durante la primera mitad del año, sin bien con tasas algo más modestas que en el promedio de 2012.

En la segunda sección del documento preparado por la CEPAL y la OIT se analizan las transformaciones de los sistemas nacionales de formación profesional y capacitación en América Latina y el Caribe, que enfrentan nuevos desafíos en el contexto de los cambios económicos, productivos y tecnológicos en curso en la región que se expresan en una demanda más diversificada.

En este marco se han introducido una serie de innovaciones respecto a los contenidos, los métodos, las tecnologías utilizadas, la institucionalidad y la coordinación de la formación profesional.

“Un reto permanente de los sistemas nacionales de formación profesional consiste en su papel de contribuir a reducir las desigualdades que caracterizan los mercados

laborales de la región”, dicen en el prólogo de la publicación la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL y la Directora Regional de la Oficina de la OIT para América Latina y el Caribe.

Por ello es importante que estos sistemas se integren con otros instrumentos de las políticas del mercado de trabajo y que se desarrollen ofertas efectivas para fomentar la inserción laboral productiva de grupos que enfrentan obstáculos específicos.

Una fuerza laboral con habilidades, competencias y conocimientos que se ajusten a la demanda, tanto de las empresas formales como del sector informal, y que respondan a las necesidades y preferencias de la población, es clave para reducir las brechas externas e internas de productividad en América Latina y el Caribe y avanzar hacia un desarrollo sostenible, resaltan ambas instituciones.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_228162/lang--es/index.htm

[http://www.eclac.cl/cgi-](http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/2/51422/P51422.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl)

[bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/2/51422/P51422.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl](http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/2/51422/P51422.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl)

Para tener acceso al documento “Coyuntura laboral de América Latina y el Caribe n.º 9” visite:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_228147.pdf

Mercado de trabajo en España

En el Boletín Económico de octubre de 2013, que publicó el Banco de España, se presentó el Informe Trimestral de la Economía Española, en el que se incluye un análisis general sobre la situación del mercado laboral en ese país, en los siguientes términos.

“Producción y empleo

Los distintos indicadores relativos a la evolución de los sectores productivos de la economía tendieron a registrar una progresiva mejoría durante los meses estivales, conformando un perfil de moderada reactivación, que habría conducido a un ligero avance intertrimestral del valor agregado bruto de la economía de mercado en el tercer trimestre. La mejora de los indicadores cualitativos a lo largo de estos meses anticipa el mantenimiento de esta tendencia para el cierre del año.

La actividad industrial habría experimentado un cierto repunte en el verano, en línea con las mejores perspectivas que ya adelantaban las encuestas de opinión del sector en los meses previos. En el tercer trimestre, el Índice de Gestión de Compras (PMI) de actividad superó el nivel de 50, que marca la frontera teórica entre la expansión y la contracción. La mejora de este índice, que fue generalizada por sectores, se sustentó en mayor medida en el componente de pedidos exteriores que en el de pedidos domésticos. El indicador de confianza industrial, publicado por la Comisión Europea, también aumentó en el promedio trimestral, hasta llegar a situarse solo ligeramente por debajo de su media histórica. Entre los indicadores cuantitativos, la evolución de la producción industrial en el promedio de julio y agosto fue favorable, sobre todo por lo que respecta a los componentes de bienes de equipo y de consumo duradero, destacando el avance de la producción de automóviles. Asimismo, el ritmo de caída de los afiliados en las ramas industriales continuó moderándose en el tercer trimestre. Por

su parte, la información que se desprende del conjunto de indicadores relativos a la actividad en la construcción sugiere una atenuación de su ritmo de contracción, tras la acusada caída del segundo trimestre.

También en el caso de los servicios, la información disponible apunta a una cierta mejora de la actividad, tras la contracción del segundo trimestre. Los indicadores cualitativos aumentaron en los meses de verano, aunque el PMI correspondiente se mantuvo, en el promedio trimestral, en un nivel ligeramente inferior a 50. Por lo que respecta a la información cuantitativa, la cifra de los afiliados a la Seguridad Social registró una variación prácticamente nula en el promedio trimestral y el indicador de actividad del sector servicios mantuvo un perfil de crecimiento, con un modesto avance en el bimestre de julio-agosto en línea con el del segundo trimestre, apoyado, principalmente, en el comercio y la hostelería.

En cuanto al conjunto del mercado de trabajo, el descenso interanual de las afiliaciones a la Seguridad Social volvió a moderarse en el tercer trimestre, hasta el -2.4% , para la serie corregida por las bajas de cuidadores no profesionales²³. En términos intertrimestrales y corregidos de estacionalidad, la afiliación descendió un 0.3% en el tercer trimestre de 2013, frente al 0.5% estimado para el trimestre precedente. Esta moderación en el retroceso de la afiliación se extendió a todas las ramas no agrícolas, siendo más intensa en la construcción, donde, no obstante, el empleo aún siguió cayendo a un ritmo interanual del 10.9% . Dentro de los servicios, el agregado que aproxima a las ramas de no mercado suavizó su retroceso, hasta el -1.2% ²⁴. En líneas generales, la evolución de las afiliaciones en el conjunto de la economía sería compatible con una ligera destrucción intertrimestral de empleo en términos de la

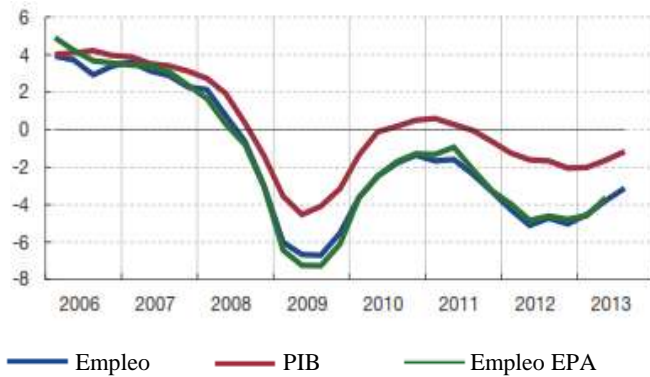
²³ Tras la entrada en vigor del Real Decreto 20/2012 en noviembre del pasado año, los cuidadores no profesionales de personas dependientes dejaron de tener derecho a la cotización gratuita a la Seguridad Social desde noviembre del pasado año, de modo que su permanencia en situación de alta requiere que ellos mismos satisfagan sus cuotas. Este cambio normativo provocó que se diera de baja una proporción muy elevada de los 173 mil afiliados que se encontraban en esta situación en octubre de 2012. El descenso de la serie oficial de afiliados, sin esta corrección, fue del 3.3% en el tercer trimestre de 2013.

²⁴ Agregación de la secciones de Administración Pública y Defensa, Educación y Sanidad del Régimen General.

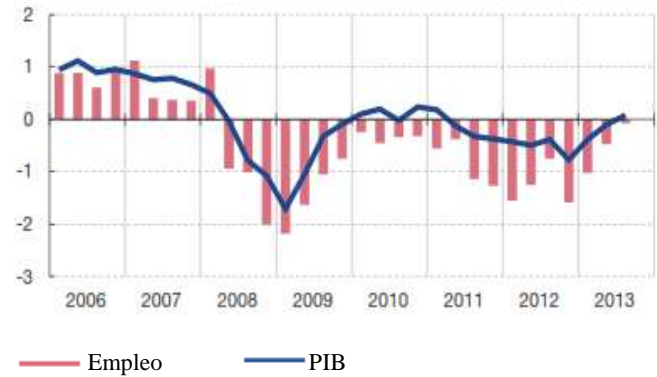
Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR), de forma que el descenso interanual de esta variable se situaría en el 3.1%, siete décimas menos que el observado en el segundo trimestre.

VALOR AGREGADO BRUTO Y EMPLEO POR RAMAS DE ACTIVIDAD ^{a/} -Por ciento-

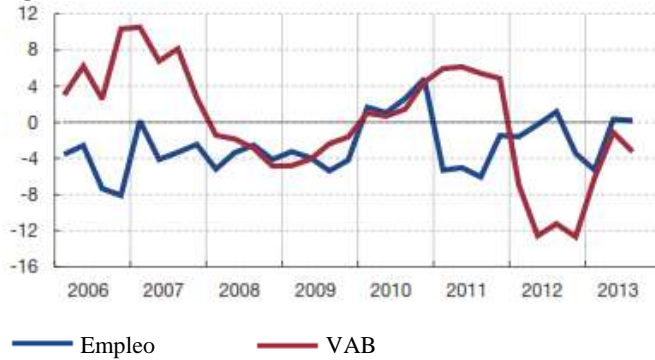
Total economía ^{a/}



Total economía ^{b/}



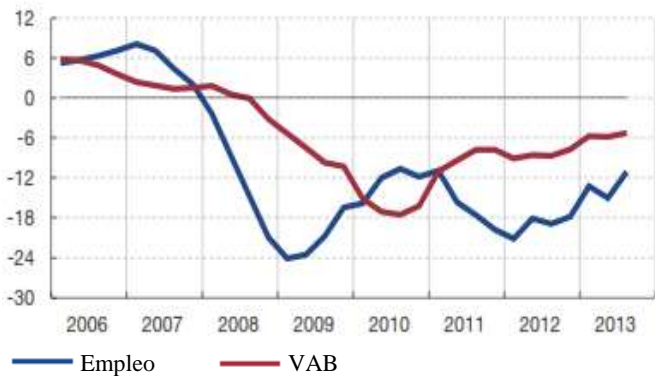
Agricultura



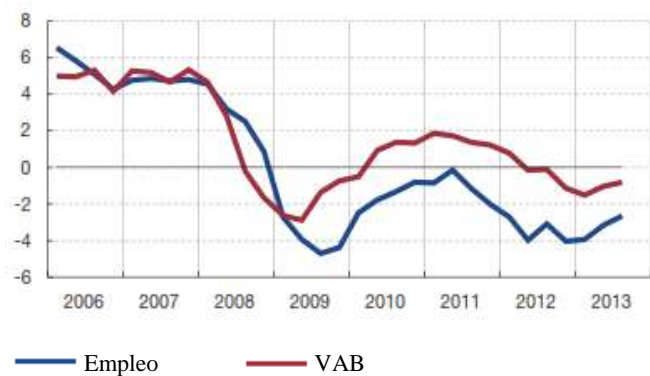
Industria y energía



Construcción



Servicios de mercado



^{a/} Tasas interanuales calculadas sobre series ajustadas de estacionalidad, excepto sobre series brutas en la EPA. Empleo en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Para los trimestres incompletos, tasa interanual del período disponible dentro del trimestre.

^{b/} Tasas intertrimestrales calculadas sobre series ajustadas de estacionalidad.

Por su parte, la tasa de variación del desempleo registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) mantuvo en el tercer trimestre la trayectoria de moderación que viene mostrando desde el comienzo del año, con un aumento del 1.5%, en términos interanuales, frente al avance del 4.1% en el trimestre previo. Esta tendencia es más evidente en términos intermensuales, con un leve descenso del desempleo registrado en los meses de agosto y septiembre, una vez descontados los factores estacionales.

Por su parte, la contratación registrada en el SPEE aumentó un 2.6% interanual entre julio y septiembre, tras el 1.1% del segundo trimestre, con una caída significativa de los contratos indefinidos del 37% y un aumento de los temporales del 7.5%. Sin embargo, estas cifras están muy afectadas por la inclusión en 2012 de los contratos, generalmente indefinidos, relacionados con el Régimen Especial del Servicio Doméstico²⁵, lo que sesga la evolución en 2013. Una vez que se corrige este efecto, la contratación total habría mostrado un mayor dinamismo en este trimestre, con un avance en el entorno del 9%, acompañado por un aumento tanto de los contratos indefinidos (cerca del 6%) como de los temporales (aproximadamente un 9.3%). Por duración de la jornada, una vez descontados también los efectos del cambio normativo relativo al servicio doméstico, la contratación a tiempo parcial mantuvo el elevado dinamismo de los últimos trimestres.”

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/13/Oct/Fich/be1310.pdf>

²⁵ En el primer semestre de 2012 tuvo lugar un proceso de incorporación al Régimen General de la Seguridad Social de las personas inscritas anteriormente en el Régimen Especial del Servicio Doméstico. Este proceso conllevó la obligación de documentar la relación laboral con el correspondiente contrato escrito, cuya incorporación a la Estadística de Contratos del período de enero-septiembre de 2012 distorsiona las tasas interanuales de la contratación en 2013 (especialmente en los contratos indefinidos y de tiempo parcial).

Lanzamiento de una nueva página web para fomentar el empleo y luchar contra el fraude social²⁶ (Bélgica)

En el mes de octubre de 2013, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista Actualidad Internacional Sociolaboral, número 172, un artículo sobre el lanzamiento de una nueva página web en Bélgica denominada “plusdemploisetdanslesregles.be”, cuyo objetivo principal consiste en informar sobre las diversas medidas adoptadas por el Gobierno para fomentar el empleo y combatir el fraude social en todas sus modalidades. A continuación se presentan los pormenores:

El pasado mes de julio, la Ministra de Empleo en Bélgica, Monika de Coninck y el Secretario de Estado para la lucha contra el fraude social, John Crombez, lanzaron la página web “plusdemploisetdanslesregles.be” (más empleos y en regla)²⁷. La nueva página, de carácter informativo, reúne de forma concisa diversas medidas adoptadas por el Gobierno belga a lo largo de los últimos meses: a) las dirigidas al fomento del empleo a través de la reducción de los costos salariales y de seguridad social; y b) las encaminadas a combatir el fraude social en todas sus facetas.

Fomento del empleo mediante la reducción de los costos laborales

Una de las prioridades políticas del Gobierno Belga consiste en estimular la creación de empleo a través de la reducción de los costos laborales, tanto directos (salarios) como indirectos (cotizaciones a la seguridad social).

²⁶ Fuente: WEB Servicio Público Federal de Empleo.

²⁷ Esta página web no tiene nada que ver con las noticias aparecidas en la prensa belga durante el pasado mes de junio sobre el proyecto de creación de un sitio web contra el fraude social. Según dichas noticias, el Servicio de Información e Investigación Social (SIRS), organismo público belga encargado de organizar la lucha contra el trabajo ilegal y el fraude social, prevé poner en marcha a finales de este año o a principios del próximo un sitio web que permitirá a los usuarios denunciar casos de fraude social a través de un formulario electrónico.

En cuanto a los costos salariales, pueden citarse las siguientes medidas:

Ley para limitar los incrementos salariales

El Gobierno belga ha impulsado una ley mediante la que se prohíben durante los años 2013 y 2014 los aumentos salariales por encima de los originados por el sistema de indexación y los vinculados a adaptaciones por baremo (complemento de antigüedad). La anterior prohibición es aplicable tanto a los convenios colectivos de trabajo sectoriales como a los convenios colectivos de empresa e, incluso, a los contratos de trabajo individuales.

El bono al empleo

Consiste en una reducción de la aportación económica de los trabajadores a la seguridad social (cuota obrera). Su importe mensual disminuye a medida que la retribución mensual del trabajador aumenta. La reducción asciende a 184 euros al mes si el salario mensual bruto es inferior a 1 mil 501.82 euros y va reduciéndose gradualmente a partir de esta última cifra hasta que el salario mensual bruto alcanza el importe de 2 mil 385.41 euros. Alcanzado este importe, el bono al empleo es igual a cero.

Por lo que se refiere a la reducción de los costos de Seguridad Social, se han adoptado las siguientes medidas:

Reducción estructural del costo de Seguridad Social

La reducción estructural consiste en una disminución general de las cotizaciones de las empresas a la Seguridad Social. La reducción estructural de cotizaciones es

aplicable a todos los trabajadores en situación de alta en la empresa y se compone de tres elementos:

- Una deducción a tanto alzado por cada trabajador de 452.50 euros al trimestre a partir del segundo trimestre del año 2013 y 455 euros al trimestre a partir del primer trimestre del 2014.
- Una deducción complementaria por los trabajadores con salarios bajos (inferiores a 5 mil 575.93 euros brutos al trimestre en jornada a tiempo completo a partir del segundo trimestre de 2013 y 5 mil 560.49 euros a partir del primer trimestre de 2014). Para calcular esta deducción complementaria se aplica el coeficiente de 0.1620 a la diferencia existente entre las anteriores cuantías salariales y el salario bruto percibido por el trabajador por debajo de las mismas.
- Una deducción complementaria por los trabajadores con salarios altos (superiores a 13 mil 359.80 euros brutos al trimestre en jornada a tiempo completo a partir del segundo trimestre del 2013 y 13 mil 401.07 euros a partir del primer trimestre del año 2014). Para calcular esta deducción complementaria se aplica el coeficiente de 0.0600 a la diferencia existente entre el salario bruto percibido por el trabajador en cómputo trimestral y las anteriores cuantías salariales.

Reducción de la cotización por los primeros contratos

Se trata de una medida que permite a las empresas del sector privado beneficiarse de diversas deducciones en sus cotizaciones durante un período de tiempo determinado por la formalización de los tres primeros contratos de trabajo.

La deducción por el primer contrato puede realizarse por las empresas que nunca han estado sujetas al sistema de Seguridad Social, es decir, las empresas de nueva creación, o que no han tenido trabajadores en alta durante, al menos, los cuatro trimestres anteriores a la fecha de la primera contratación. Para beneficiarse de la deducción por la contratación del segundo trabajador, la empresa no debe haber dado de alta simultáneamente a más de un trabajador durante los cuatro trimestres anteriores a la segunda contratación. Para beneficiarse de la deducción por la contratación del tercer trabajador, la empresa no debe haber dado de alta simultáneamente a más de dos trabajadores durante los cuatro trimestres anteriores a esta tercera contratación.

Los importes de las deducciones aplicables y su duración son los siguientes:

- Primer trabajador: 1 mil 500 euros durante cinco trimestres, 1 mil euros durante cuatro trimestres y 400 euros durante otros cuatro trimestres más.
- Segundo trabajador: 1 mil euros durante cinco trimestres y 400 euros durante ocho trimestres más.
- Tercer trabajador: 1 mil euros durante cinco trimestres y 400 euros durante cuatro trimestres más.

Aumento de la reducción de los costos laborales por la contratación de jóvenes poco calificados

Desde el 1º de julio de 2013, las empresas del sector privado pueden beneficiarse de un aumento de la reducción de sus costos laborales durante tres años por la contratación de jóvenes poco calificados. Los trabajadores contratados deben reunir los siguientes requisitos: tener menos de 27 años en el momento de la contratación,

no disponer de un diploma o certificado de enseñanza secundaria superior, ser receptor de prestaciones de desempleo y haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses durante los 18 meses anteriores a su contratación.

Las ventajas asociadas a estas contrataciones son las siguientes:

- Una deducción de las cuotas patronales de 1 mil 500 euros al trimestre por cada trabajador contratado a tiempo completo. En caso de contrataciones a tiempo parcial o de duración inferior a un trimestre, el importe de la deducción se calcula proporcionalmente.
- El trabajador contratado recibe de la Oficina Nacional de Empleo (ONEM) 500 euros cada mes, que pueden ser descontados de su salario neto por la empresa contratante.

Reducción de la cotización por trabajadores de más edad

La deducción de cotizaciones patronales por trabajadores de más edad tiene como finalidad evitar que el costo de cotización a la Seguridad Social de este colectivo sea excesivamente caro para las empresas, tanto por lo que se refiere al mantenimiento de su empleo como a su nueva contratación. Por lo tanto, reduciendo el costo de cotizaciones de estos trabajadores se fomenta su continuidad en el mercado de trabajo. Para beneficiarse de las correspondientes ventajas de cotización, los trabajadores deben tener 54 años como mínimo y recibir un salario inferior a 13 mil 401.07 euros brutos por trimestre. El importe de la deducción aumenta en función de la edad de los trabajadores de 54 o más años de edad contratados a tiempo completo:

- 400 euros por trimestre desde los 54 a los 57 años;
- 1 mil euros por trimestre desde los 58 a los 61 años;
- 1 mil 500 euros por trimestre desde los 62 a los 64 años;
- 1 mil 800 euros por trimestre para los trabajadores con 65 años o más.

Reducción de la cotización por tutores

Esta deducción está destinada a las empresas que organizan formación profesional para jóvenes o sus profesores en sus propios centros de trabajo y, a tal fin, destinan a algunos de sus trabajadores a la realización de funciones de tutoría de aquellos. Como estos trabajadores dedican parte de su jornada laboral a realizar funciones de acompañamiento como tutores, sus horas de trabajo productivo perdidas son compensadas en parte a la empresa mediante una deducción de sus cotizaciones a la Seguridad Social. Para poder beneficiarse de esta deducción, tanto los tutores como los jóvenes que son formados deben cumplir una serie de condiciones.

Por lo que se refiere al tutor:

- Debe tener al menos cinco años de experiencia en la profesión que es objeto de la tutoría.
- Debe disponer de un certificado que acredite que él mismo ha recibido una formación para realizar funciones de tutor o un certificado de validación de sus competencias como tutor.

Por lo que se refiere a la persona que recibe la formación:

- Tratarse de un joven que, en el marco de sus estudios, siga una formación o realice un período de prácticas en empresa. En la mayor parte de los casos, el límite de edad de estos jóvenes es de 26 años, aunque en algún tipo de “stage” (escenario) puede llegar hasta 30 años.
- Tratarse de un profesor de enseñanza secundaria técnica o de enseñanza secundaria profesional.
- El importe de la deducción por cada tutor es de 800 euros por trimestre durante cuatro trimestres como máximo.

Medidas para combatir el fraude social

Otra de las prioridades del Gobierno belga consiste en hacer frente a las situaciones de competencia desleal entre empresas derivadas de la existencia de fraude social. Entre las medidas adoptadas destacan las siguientes:

Responsabilidad solidaria por las deudas sociales, fiscales y salariales

Algunos sectores utilizan mecanismos entre el empresario principal y los empresarios subcontratistas con el único propósito de no cumplir sus obligaciones fiscales y de seguridad social. La Ley-Programa del 29 de marzo de 2012 ha ampliado la responsabilidad solidaria por las deudas sociales y fiscales insertando un nuevo artículo 30 en la Ley del 27 de junio de 1969. Esta medida permitirá a la Oficina Nacional de Seguridad Social (ONSS) y a la Hacienda pública responsabilizar del pago de cotizaciones e impuestos adeudados, tanto al propietario de la obra o industria (persona física o jurídica que contrata por un precio la

ejecución de una obra o la prestación de un servicio), como al empresario principal y a la empresa intermedia inmediatamente anterior en la cadena formada por los empresarios subcontratistas de obras o servicios.

Otra de las novedades más importantes de la Ley-Programa del 29 de marzo de 2012 es la ampliación de los sujetos responsables en materia de pago de las retribuciones por la ocupación de trabajadores, que no termina en el empresario directo del trabajador afectado. El empresario principal o propietario de la obra o industria (persona física o jurídica que contrata por un precio la ejecución de una obra o la prestación de un servicio) tiene la obligación de verificar si el subcontratista o la empresa intermedia inmediatamente anterior en la cadena paga correctamente los salarios de los trabajadores ocupados y, a este efecto, podrá reclamar las copias de las fichas salariales que también deberán estar a disposición de la Inspección de Trabajo.

Además de las disposiciones en materia de responsabilidad solidaria previstas en la Ley-Programa del 29 de marzo de 2012, el 4 de marzo de 2013 entró en vigor la Ley del 11 de febrero de 2013, que establece las medidas aplicables a los empresarios que ocupan a trabajadores extranjeros de terceros países en situación ilegal (responsabilidad solidaria por salarios, impuestos y cotizaciones, sanciones económicas y/o penales, etcétera).

Medidas a favor del sector de hotelería

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno Federal en el marco del Plan de Acción de lucha contra el fraude fiscal y social está incluido un amplio plan de acción dirigido al sector de la hotelería, que fue aprobado en el Consejo de Ministros el 26 de abril de 2013. Los elementos más relevantes de este plan se centran en:

La instalación de cajas registradoras. Esta medida tiene como objetivo luchar contra el empleo no declarado en el sector. Su instalación en los establecimientos será voluntaria durante los años 2014 y 2015 y obligatoria a partir del 2016. Estas cajas registradoras se encuentran equipadas con un sistema de doble registro: el de las operaciones contables realizadas y el de los trabajadores intervinientes con sus horas trabajadas.

- La creación de un nuevo régimen de trabajo más flexible para la contratación de estudiantes. El nuevo sistema, que entrará próximamente en vigor, establece que el período de ocupación con un contrato de estudiante con cotizaciones reducidas (50 días por año) se puede ampliar con otro período de ocupación de 50 días adicionales en el marco de las nuevas disposiciones sobre el trabajo ocasional en el sector.
- Nuevas disposiciones sobre el trabajo ocasional. El estatus de trabajador ocasional del sector de la hotelería es aplicable a todo trabajador contratado por una empresa del sector o por una agencia de trabajo temporal mediante un contrato de trabajo por tiempo determinado o para la realización de un servicio determinado cuya duración no sea superior a dos días consecutivos.
- La reducción de las cotizaciones patronales de Seguridad Social por el personal fijo de plantilla. Este beneficio está condicionado a la instalación voluntaria durante los años 2014 y 2015 de las cajas registradoras. La reducción de las cotizaciones (500 euros hasta 800 euros por trimestre en el caso de trabajadores menores de 26 años) se aplica a un máximo de cinco trabajadores de empresas que ocupen a un máximo de 49 trabajadores.
- La reducción de las cotizaciones patronales a la Seguridad Social por la realización de horas extraordinarias, que también está vinculada a la

instalación a partir de 2014 de las cajas registradoras. A este fin, el Gobierno belga ha decidido dedicar un presupuesto equivalente al 10% de los beneficios logrados por su programa de lucha contra el fraude social.

Nuevas reglas sobre desplazamiento y puesta a disposición de trabajadores

Por lo que se refiere al desplazamiento, en virtud del principio de libre circulación, una empresa instalada en un país miembro de la Unión Europea (UE) puede trasladar a sus trabajadores a Bélgica para prestar un servicio. Estos trabajadores desplazados deben ser retribuidos conforme a la normativa belga, pero se mantienen sujetos a la seguridad social de su país de origen. En tal caso, la administración competente del país de origen tiene que emitir el formulario A1, mediante el cual se certifica que el trabajador desplazado y la empresa que le desplaza se encuentran al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social. Este certificado vincula en principio a la administración y a los jueces belgas. Sin embargo, para luchar contra el fraude en los desplazamientos, el Gobierno ha introducido una disposición legal en virtud de la cual las administraciones y los jueces belgas pueden, previa acreditación de la concurrencia de fraude, dejar sin efecto el formulario A1.

El Gobierno belga ha introducido también diversas modificaciones en la normativa que regula la cesión de trabajadores. La regla general aplicable a la cesión de trabajadores continúa siendo la prohibición de la actividad que consiste en poner a los trabajadores contratados por una empresa a disposición de terceros, quienes los utilizan y sobre los cuales ejercen cualquier manifestación de la autoridad que pertenece a su empleador originario.

Una de las modificaciones introducidas recientemente ha consistido en clarificar qué se entiende por “transferencia de cualquier manifestación de la autoridad perteneciente al empleador originario”, detallando determinados supuestos en los

que no se produce incumplimiento de la prohibición de ceder trabajadores. En primer lugar, la ley establece que no existe transferencia de autoridad cuando las órdenes que el empresario cesionario da al trabajador cedido lo son en materia de prevención de riesgos laborales.

En segundo lugar, por lo que se refiere a otro tipo de órdenes o instrucciones (por ejemplo, las relativas al contenido del trabajo, al tiempo de trabajo y descanso, al material de trabajo, a las personas con las que se debe colaborar, etcétera), la ley establece que son válidas y que, por lo tanto, tampoco constituyen una “transferencia de la autoridad perteneciente al empleador originario” si se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: 1) la facultad de que el cesionario dé instrucciones al trabajador puesto a su disposición debe constar en un contrato escrito entre la empresa cedente y la cesionaria; 2) este contrato escrito debe recoger de manera expresa y detallada cuáles son las instrucciones que el cesionario puede dar al trabajador puesto a su disposición; 3) el derecho del cesionario a dar este tipo de instrucciones no puede eliminar de ninguna manera la autoridad principal que corresponde al empleador originario y 4) la ejecución efectiva del contrato escrito entre cedente y cesionario debe ajustarse en todo momento al contenido de sus cláusulas.

Falsos autónomos

Otro elemento que, sin duda alguna, repercute negativamente en el mercado de trabajo belga es el de los “falsos trabajadores autónomos”. Para combatir este fenómeno, el Gobierno decidió en 2012 modificar la legislación sobre el trabajo de los autónomos. La Ley de 2006, en su redacción anterior, no resolvía la inseguridad jurídica que se generaba cuando había que determinar si la relación entre las partes se desarrollaba en el marco de un contrato de trabajo por cuenta ajena (concurría vínculo de subordinación entre el mandante y el ejecutante) o, si por el contrario,

tenía lugar en el marco de una colaboración por cuenta propia o autónoma (cuando no concurría vínculo de subordinación). Para determinar la existencia de uno u otro tipo de relación jurídica, la ley de 2006 contaba tan sólo con varios criterios generales que podían ser completados con diversos criterios específicos aplicables a diversos sectores y profesiones. Una novedad de las modificaciones introducidas por la nueva normativa consiste en que estos criterios específicos serán fijados por real decreto previo informe favorable de diversas instancias, entre ellas diversos órganos paritarios. Otra novedad importante se refiere a la introducción de un mecanismo de presunciones legales aplicable exclusivamente a determinados sectores económicos (construcción, vigilancia/jardinería, transporte y limpieza). La ley enumera nueve criterios para determinar si la relación es por cuenta ajena o no. Si se cumplen más de la mitad de dichos criterios, se presume, salvo prueba en contrario, que la relación de trabajo es por cuenta ajena.

En definitiva, en su redacción actual, la ley establece un régimen de aplicación general y un régimen especial aplicable a los sectores de actividad antes enumerados. En primer lugar, por lo que se refiere al régimen general señalado, la ley prevé tres tipos de criterios para determinar la naturaleza de la relación de trabajo: unos criterios neutros, unos criterios generales y unos criterios específicos. Los denominados criterios neutros no pueden ser utilizados en la calificación jurídica de una relación de trabajo, ni en un sentido (trabajo por cuenta ajena) ni en otro (trabajo por cuenta propia). Se trata de elementos puramente formales que no son determinantes para concretar la naturaleza jurídica de la relación existente entre las partes. Estos criterios son los siguientes: la denominación del contrato, los datos de inscripción en la seguridad social, los datos de inscripción en la base de datos de empresas, los datos de inscripción en la administración fiscal y la forma en que los ingresos de la actividad son declarados a la administración fiscal.

Junto a los anteriores, la ley enumera una serie de criterios generales para calificar la relación de trabajo: la voluntad de las partes, la forma de organizar el contenido del trabajo, la forma de organizar el tiempo de trabajo y la existencia o no de control jerárquico. Finalmente, como antes se señaló, la ley establece un procedimiento para determinar criterios específicos propios de diversos sectores o profesiones. Estos criterios específicos (facultad de contratar personal, trabajo en los locales y con materiales propios o ajenos, etcétera), no pueden ir en contra de los criterios neutros y generales fijados en la ley. La concurrencia de varios de los anteriores criterios (generales y específicos) permite en cada caso determinar si existe adecuación o no entre la forma de desarrollo de la relación de trabajo y la calificación que las partes han dado a la misma (por cuenta propia o ajena). En caso de que no exista correspondencia entre ambos elementos será posible recalificar la relación de trabajo entre las partes y aplicar el régimen de seguridad social que corresponda.

En segundo lugar, por lo que se refiere al régimen especial antes indicado, la ley establece para determinados sectores económicos (construcción, limpieza, vigilancia/jardinería y transporte de cosas y personas, salvo servicios de ambulancia y transporte de personas discapacitadas) un sistema de presunción de existencia de contrato de trabajo (es decir, de relación asalariada por cuenta ajena), destruible mediante prueba en contrario, si concurren más de la mitad de los nueve criterios que a tal fin se han establecido.

Declaración Limosa

Se trata de una normativa belga de prevención del fraude y de protección frente a la competencia desleal que se refiere específicamente a los trabajadores extranjeros. Consiste en la obligación de declarar previamente al Instituto Nacional de Seguridad Social (ONSS) las prestaciones de servicios realizadas por: trabajadores por cuenta ajena desplazados temporalmente a Bélgica, trabajadores autónomos que ejercen

temporalmente una actividad en Bélgica y becarios extranjeros residentes temporalmente en Bélgica para cursar estudios o para seguir una formación profesional. La Ley-Marco del 27 de diciembre de 2006, vigente desde el 1º de abril de 2007, regula la declaración Limosa. La normativa establece que la declaración Limosa debe realizarse respectivamente por el empresario del trabajador por cuenta ajena, por el trabajador autónomo o por el Instituto en el que está matriculado el alumno. El sistema Limosa persigue varios objetivos, en particular la simplificación administrativa y la obtención de información estadística fiable, así como la mejora de la supervisión y del control de las actividades de los extranjeros en Bélgica. Este sistema permite, en particular, luchar contra el fenómeno de los “falsos autónomos” y contra las maniobras fraudulentas que persiguen incumplir las normas mínimas en materia de protección social.

Fuente de información:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista172/54.pdf>

Sigue la reducción del mercado laboral (Economy Weblog)

El 26 de octubre de 2013, el sitio electrónico Economy Weblog (EW) publicó que la Encuesta de Población Activa (EPA) confirma que el mercado de trabajo español está tocando fondo y empieza a recuperarse: aumenta el empleo en casi 40 mil personas y desciende el número de desempleados en 72 mil 800. Se observa que no todo el descenso del desempleo es consecuencia de la creación de empleo: la diferencia entre la reducción de los desempleados y el aumento de la población ocupada obedece a la disminución de la población activa, que en el tercer trimestre fue de 33 mil personas. Hay menos personas en el mercado laboral porque algunas emigran y otras se ocultan en la economía subterránea. Como consecuencia tanto de la caída en el número de activos como por el aumento de la ocupación el número de desempleados se reduce bastante. Durante el tercer trimestre la tasa de desempleo ha disminuido desde 26.26% del segundo trimestre al 25.98% en el tercer trimestre.

La economía mejora

El aumento del empleo va en la misma dirección que otros datos que vamos conociendo de la actividad económica en el tercer trimestre de este año: crecieron las exportaciones de bienes y servicios (incluido el turismo), aumentó la producción de bienes de equipo, se comportan positivamente los indicadores de actividad del sector servicios y de negocios y pedidos de la industria de julio y agosto (respecto a la media del segundo trimestre del año) y se produjo un ligero avance del consumo de los hogares (0.1%).

El Informe del tercer trimestre de la economía española, publicado el 23 de octubre por el Banco de España, va también en esa dirección y estima que el Producto Interno Bruto (PIB) podría tener un crecimiento del 0.1% en el período de julio-septiembre. Sin embargo, este leve avance no es suficiente para crear empleo. Según el Informe en

el tercer trimestre, el empleo, corregido de estacionalidad y calendario, descendió un 0.1% con respecto al trimestre anterior (la tasa menos desfavorable desde el inicio de la crisis). En cambio, la Encuesta de Población Activa (EPA) publicada el 25 de octubre es mucho más halagüeña: en el tercer trimestre crece la ocupación un 0.24%. ¿Cuál es la razón de esta diferencia? La EPA utiliza datos brutos, es decir, no corrige los efectos estacionales y el Banco de España sí los corrige.

La EPA, aparentemente buena, se puede explicar por la mayor actividad de los servicios turísticos propios del verano. Efectivamente el aumento de la ocupación, en el tercer trimestre, se ha producido exclusivamente en el sector servicios (124 mil). Se destruye en cambio empleo en la agricultura (55 mil ocupados menos), industria (20 mil) y construcción (10 mil). Sin embargo, el crecimiento del empleo del sector servicios (1% con respecto al segundo trimestre) cuando se desestacionaliza resulta un avance mucho menor (0.2%), pero es el primer aumento en nueve trimestres.

La calidad de la ocupación

Hay datos de la EPA que señalan que la calidad del empleo aumenta: 1) el empleo público se redujo en 12 mil 600 trabajadores, que aunque es poco es mayor que la reducción del segundo trimestre, que fue solo de 2 mil 600 personas; 2) aumenta en 20 mil 300 el número de trabajadores que lo hacen por cuenta propia y a la vez dan empleo a otras personas; 3) aumentan los contratos de tiempo completo en 207 mil 700, mientras que se reducen los contratos de tiempo parcial (168 mil 200) y 4) aumenta, por segundo trimestre consecutivo el empleo juvenil (población entre 16 y 24 años) en 62 mil personas y se reduce el desempleo juvenil, que, según la EPA, alcanza el 54.4%, frente al 56%, del trimestre anterior; es buena noticia porque los sectores exportadores y competitivos necesitan de este tipo de mano de obra, que por sus propia condición tiene una mayor flexibilidad geográfica y funcional; algunos son trabajadores que tienen una baja cualificación otros en cambio están

bien formados, pero en conjunto son jóvenes que en principio tienen una mayor capacidad para absorber las nuevas tecnologías y, por tanto, de aumentar la productividad de las empresas, y todo ello con menores exigencias salariales.

Otros datos, en cambio, muestran un empeoramiento del mercado laboral: 1) el incremento del empleo se produce en los sectores de servicios de baja productividad, propios de la buena temporada turística del verano: solamente Cataluña, Valencia y Baleares suman 87 mil ocupados más que los que tenían en el segundo trimestre y 2) mientras los asalariados con contrato temporal aumentaron (170 mil en el trimestre), se reduce, sin embargo, los asalariados con contrato indefinido (146 mil).

Se reduce la población

La EPA también confirma la tendencia iniciada en el año 2011: desciende la población residente en España (88 mil personas menos en el trimestre y desde el año 2011 la reducción es de 342 mil) y el número de activos (33 mil en el trimestre y 409 mil desde 2011), es decir, cada vez hay menos personas en España y todavía menos en el mercado laboral español. Lo que hace sospechar que bastantes pobladores (nacionales y extranjeros) que pierden su trabajo, dadas las malas perspectivas, se desaniman hasta el punto de que: a) abandonan el país y buscan trabajo en otros países y b) se quedan en España para establecerse en la economía sumergida.

La EPA muestra que poco a poco el mercado laboral español se va reduciendo, hay menos de casi todo: menos población, menos extranjeros y menos activos que hace un año. Pero a la vez son datos que encajan con la ligera mejoría de la economía y apuntan a que el año 2014, con crecimientos positivos del PIB, va a ser mejor que 2013.

Mientras tanto se debe seguir favoreciendo la formación de los desempleados en sectores relacionados con la exportación de contenido tecnológico, que es lo que va a asegurar el crecimiento económico y del empleo duradero a largo plazo.

Fuente de información:

<http://economy.blogs.ie.edu/archives/2013/10/sigue-la-reduccion-del-mercado-laboral.php>

8. SALARIOS

Después de la recuperación que observaron los salarios reales entre el segundo semestre de 2010 y el primer semestre de 2011, en la etapa posterior a la crisis financiera mundial, a partir del segundo semestre de 2011 comenzaron a observar una disminución en su ritmo de crecimiento, incluso, desde junio de 2012, se aprecian tendencias negativas en el comportamiento del salario promedio de cotización en general y de algunos sectores económicos en particular.

No obstante lo anterior, los salarios reales no han experimentado profundas disminuciones, debido a que la economía se desenvuelve en un contexto de inflación controlada. De esta manera, el salario real de los trabajadores del sector formal privado de la economía creció 2.1% en los nueve meses transcurridos de 2013; el incremento interanual es más modesto, de 0.3 por ciento.

Adicionalmente, es importante señalar que en los procesos de revisión de los salarios contractuales, negociados con la más plena libertad de las partes, en un importante porcentaje de los casos se ha fomentado la instauración de bonos e incentivos de productividad y calidad, conforme a indicadores específicos libremente negociados y acordados, lo que ha influido en la recuperación del salario real integral de los trabajadores asalariados sujetos a contratación colectiva.

Salarios mínimos

Los salarios mínimos que rigen en el país a partir del 1° de enero de 2013, en las dos áreas geográficas en las que se integra el territorio nacional para fines de aplicación de estos salarios, son los siguientes:

Área geográfica	Salario mínimo general -Pesos diarios-
A	64.76
B	61.38

La evolución que han tenido los salarios mínimos de 1988 a 2013 se muestra en el cuadro de la página siguiente.

**SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO NACIONAL Y POR ÁREAS GEOGRÁFICAS
1988 – 1995**

Pesos y nuevos pesos diarios

Período	Promedio nacional ^{1/}		Área Geográfica ^{2/}		
	Pesos diarios	Variación respecto al período anterior %	A	B	C
1988	7 218.13	87.2	7 961	7 370	6 638
Del 1° de enero al 29 de febrero	7 040.69	20.0	7 765	7 190	6 475
Del 1° de marzo al 31 de diciembre	7 252.92	3.0	8 000	7 405	6 670
1989	8 135.68	12.7	8 973	8 302	7 483
Del 1° de enero al 30 de junio	7 833.66	8.0	8 640	7 995	7 205
Del 1° de julio al 3 de diciembre	8 306.03	6.0	9 160	8 475	7 640
Del 4 al 31 de diciembre	9 138.89	10.0	10 080	9 325	8 405
1990	9 346.54	14.9	10 309	9 536	8 596
Del 1° de enero al 15 de noviembre	9 138.89	0.0	10 080	9 325	8 405
Del 16 de noviembre al 31 de diciembre	10 786.58	18.0	11 900	11 000	9 920
1991	10 967.87	17.3	12 100	11 184	10 087
Del 1° de enero al 10 de noviembre	10 786.58	0.0	11 900	11 000	9 920
Del 11 de noviembre al 31 de diciembre	12 084.02	12.0	13 330	12 320	11 115
1992	12 084.02	10.2	13 330	12 320	11 115
Del 1° de enero al 31 de diciembre	12 084.02	0.0	13 330	12 320	11 115
	Nuevos pesos diarios				
1993					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	13.06	8.1	14.27	13.26	12.05
1994					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	13.97	7.0	15.27	14.19	12.89
1995					
Del 1° de enero al 31 de marzo	14.95	7.0	16.34	15.18	13.79
Del 1° de abril al 3 de diciembre	16.74	12.0	18.30	17.00	15.44
Del 4 al 31 de diciembre	18.43	10.1	20.15	18.70	17.00

(continúa)

**SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO NACIONAL Y POR ÁREAS GEOGRÁFICAS
1996 – 2006**

Pesos diarios

(continuación)

Período	Promedio nacional ^{1/}		Área Geográfica ^{2/}		
	Pesos diarios	Variación respecto al período anterior %	A	B	C
1996	20.39	24.1	22.30	20.67	18.81
Del 1° de enero al 31 de marzo	18.43	0.0	20.15	18.70	17.00
Del 1° de abril al 2 de diciembre	20.66	12.1	22.60	20.95	19.05
Del 3 al 31 de diciembre	24.30	17.6	26.45	24.50	22.50
1997	24.30	19.2	26.45	24.50	22.50
Del 1° de enero al 31 de diciembre	24.30	0.0	26.45	24.50	22.50
1998	28.30	16.5	30.54	28.31	26.34
Del 1° de enero al 2 de diciembre	27.99	15.1	30.20	28.00	26.05
Del 3 al 31 de diciembre	31.91	14.0	34.45	31.90	29.70
1999	31.91	12.8	34.45	31.90	29.70
Del 1° de enero al 31 de diciembre	31.91	0.0	34.45	31.90	29.70
2000					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	35.12	10.0	37.90	35.10	32.70
2001					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	37.57	6.99	40.35	37.95	35.85
2002					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	39.74	5.78	42.15	40.10	38.30
2003					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	41.53	4.5	43.65	41.85	40.30
2004					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	43.297	4.25	45.24	43.73	42.11
2005					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	45.241	4.5	46.80	45.35	44.05
2006					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	47.05	4.0	48.67	47.16	45.81

(continúa)

**SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO NACIONAL Y POR ÁREAS GEOGRÁFICAS
2007-2013
Pesos diarios**

(conclusión)

Período	Promedio nacional ^{1/}		Área Geográfica ^{2/}		
	Pesos diarios	Variación respecto al período anterior %	A	B	C
2007					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	48.88	3.9	50.57	49.00	47.60
2008					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	50.84	4.0	52.59	50.96	49.50
2009					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	53.19	4.6	54.80	53.26	51.95
2010					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	55.77	4.85	57.46	55.84	54.47
2011					
Del 1° de enero al 31 de diciembre	58.06	4.1	59.82	58.13	56.70
2012					
Del 1° de enero al 26 de noviembre	60.50	4.2	62.33	60.57	59.08
Período	Promedio nacional ^{1/}		Área Geográfica ^{3/}		
	Pesos diarios	Variación respecto al período anterior %	A	B	
2012					
Del 27 de noviembre al 31 de diciembre	60.75	0.4	62.33	59.08	
2013					
A partir del 1° de enero	63.12	3.9	64.76	61.38	

^{1/} Promedio ponderado con la población asalariada.

^{2/} Del 1° de marzo de 1988, los grupos I, II y III pasaron a constituir áreas geográficas (C, B y A, respectivamente).

^{3/} A partir del 27 de noviembre de 2012, el área geográfica B se integra al área geográfica A; en tanto que el área geográfica C conserva sin ninguna modificación en su integración municipal, así como el nivel salarial fijado en la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011 y solo se renombra como área geográfica B.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Convergencia de las áreas geográficas

Con el propósito de que los trabajadores perceptores de un salario mínimo cuenten con ingresos similares, para cubrir costos de vida cada vez más semejantes, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos ha avanzado en el proceso de cierre del diferencial salarial entre las áreas geográficas en las que para fines de aplicación de los salarios mínimos se divide la República Mexicana. De esta forma, las diferencias entre los salarios mínimos generales que se establecieron en su origen, el 1o. de marzo de 1988, de las áreas geográficas A y B, de 8.04%; entre la A y la C, de 19.94%; y de la B con la C, de 11.02%, se habían reducido mediante el proceso de cierre que había llevado a cabo el propio Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, hasta ubicarse, a partir de enero de 2009, en 2.91% entre la A y B; 5.50% entre la A y la C; y 2.52% entre la B y la C.

Posteriormente, en el proceso de revisión de los salarios mínimos realizado en noviembre de 2012, el Consejo de Representantes consideró oportuno avanzar en el cierre de la diferencia salarial entre las áreas geográficas a efecto de su convergencia hacia un solo salario mínimo general y profesional para las ocupaciones que tienen definido un salario mínimo profesional. De esta manera, decidió incrementar los salarios mínimos de la, entonces vigente, área geográfica B para igualarlos con los del área geográfica A, a partir del 27 de noviembre de 2012, al mismo tiempo, se renombró la entonces área geográfica “C” como área geográfica “B”, sin ninguna otra modificación, toda vez que esto no tendría efectos perceptibles sobre la inflación y el empleo y, en cambio, contribuiría, de manera moderada, a fortalecer el mercado interno en el ámbito regional.

El proceso de convergencia a solo dos áreas geográficas se muestra en el cuadro siguiente.

CONVERGENCIA DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS
–Diferencias en por ciento–

	Del área “B” respecto de la “A”	Del área “C” respecto de la “A”	Del área “C” respecto de la “B”
Hasta el 2 de diciembre 1996	8.04	19.94	11.02
Del 3 de diciembre 1996 – 31 de diciembre 1997	7.96	17.56	8.89
Del 1° enero 1998-31 diciembre 2000	7.86	15.93	7.49
A partir del 1° enero 2000	7.98	15.90	7.34
A partir del 1° enero 2001	6.32	12.55	5.86
A partir del 1° enero 2002	5.11	10.05	4.70
A partir del 1° enero 2003	4.30	8.31	3.85
A partir del 1° enero 2004	3.45	7.43	3.85
A partir del 1° enero 2005	3.20	6.24	2.95
A partir del 1° enero 2009	2.89	5.49	2.52
Hasta el 26 de noviembre de 2012	2.91	5.50	2.52
		Del área “B” respecto de la “A”	
A partir del 27 de noviembre de 2012	--	5.50	--

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Es importante señalar que el Consejo de Representantes admite la importancia de que se continúe avanzando en el proceso de convergencia salarial de las áreas geográficas, con el propósito de lograr establecer un solo salario mínimo general en el país.

Evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos

En virtud de que la evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos es un tema esencial en el proceso de fijación de los salarios mínimos, con el propósito de brindar al Consejo de Representantes un marco adecuado de información sobre el comportamiento de dichos salarios, se presenta una serie histórica que permite observar los movimientos que durante los últimos veintidós años han registrado los precios de los bienes y servicios de consumo básico, así como el impacto que tuvieron estas variaciones en el poder adquisitivo de los salarios mínimos.

En este contexto, en las páginas siguientes se muestra tanto el promedio nacional de salario mínimo legal vigente en el país —en su valor nominal— como el índice de precios aplicable a familias con ingresos equivalentes a un salario mínimo y sus movimientos mensuales y anuales; el valor real del salario mínimo a pesos constantes de 1988 y el índice del salario mínimo real con base 1988 = 100. Al final de este apartado se presenta una gráfica sobre los movimientos del salario mínimo real en el período 1980-2013, aunque se debe tener en cuenta que no incluye el monto del subsidio para el empleo.

Al respecto, resulta pertinente mencionar que al suscribirse la segunda fase del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE), el 3 de octubre de 1993, se derivaron acuerdos que beneficiaron a trabajadores de bajos ingresos. Entre ellos destacó la reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), que modificó, a partir del 1o. de octubre de 1993, el régimen de acreditamiento del ISR a las personas físicas. Con esa medida se incrementó el ingreso disponible de los trabajadores que percibían menos de cuatro salarios mínimos. En particular, los trabajadores con ingresos de un salario mínimo recibieron un incremento en su ingreso disponible, que en ningún caso fue menor de 7.5%, pudiendo haber llegado hasta un máximo de 10.8%, en función de

la proporción que representaron las prestaciones sociales en su ingreso total. También, como resultado de esas reformas, se elevó a dos veces el salario mínimo el nivel de ingreso por debajo del cual los trabajadores no pagaban Impuesto Sobre la Renta.

Asimismo, en diciembre de 1994, el Congreso de la Unión aprobó la modificación a la tabla de crédito al salario, lo cual significó un incremento adicional de 3.0% en el ingreso disponible de los trabajadores que percibían hasta dos salarios mínimos vigentes en dicho mes.

Posteriormente, con la subscripción del Acuerdo en el Marco de la Alianza para la Recuperación Económica, del 22 de marzo de 1996, se convino en ampliar la bonificación fiscal para incrementar el ingreso disponible de los trabajadores con percepciones entre uno y tres salarios mínimos, a partir del 1° de abril. Lo anterior significó un incremento de 3.0% en la bonificación que venían percibiendo los trabajadores con ingresos de un salario mínimo. Asimismo, quedaron desgravados los salarios de los trabajadores que perciben ingresos de hasta tres veces el salario mínimo.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, el pago de la bonificación realizado a los trabajadores finalmente era absorbido por el Gobierno Federal, toda vez que el patrón lo descontaba de los impuestos federales que tenía que enterar. Sin embargo, en el 2002, se modificó esta mecánica operativa, al decretarse el impuesto sustitutivo del crédito al salario y ofrecer al patrón la opción de absorber el monto del pago realizado por concepto de la bonificación fiscal a cambio de no pagar el impuesto sustitutivo del crédito al salario, impuesto de nueva creación equivalente al 3.0% del total de salarios pagados, que entró en vigor el 1° de enero de 2002. Cabe aclarar que dicha tasa se incrementó a 4.0% a partir del 1° de enero de 2003; sin embargo, los patrones retenedores (empleadores) demandaron ante los tribunales federales la inconstitucionalidad de dicho tributo.

Al respecto, el 13 de mayo de 2003, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó como Inconstitucional el Artículo Tercero Transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir de 2002, referente al Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario. En consecuencia, en la “Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona, Deroga y Establece Diversas Disposiciones Fiscales” de diciembre de 2003, la H. Cámara de Diputados derogó el Artículo Tercero correspondiente al Capítulo del Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario, volviendo a la situación prevaleciente en la materia hasta el 31 de diciembre de 2001.

En noviembre de 2004, el Congreso de la Unión aprobó, entre otras, diversas modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en particular al régimen de tributación de los asalariados cuya vigencia iniciaría a partir del 1º de enero de 2006. Sin embargo, durante el 2005, los legisladores consideraron que la aplicación de las modificaciones gravaban las prestaciones de los trabajadores y eran inequitativas, toda vez que gravaban más a los trabajadores de ingreso medio y menos a los de altos ingresos, por lo que en noviembre de este año aprobaron la derogación de las disposiciones transitorias que establecían la entrada en vigor el 1º de enero de 2006, del nuevo régimen de tributación de los salarios. Con lo cual quedó vigente en 2006 el régimen que se aplicó durante 2005 y se mantuvo hasta 2007.

El 1º de octubre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto en el que se estableció que a partir del 1º de enero de 2008 entraría en vigor la reforma fiscal; en ésta se sustituyó el crédito al salario por el subsidio para el empleo, mismo que garantizaba que los contribuyentes mantuvieran, en promedio, el mismo nivel de carga fiscal que ya tenían asignado.

Para 2013, los trabajadores de menores ingresos continúan obteniendo el beneficio que representaba el crédito al salario a través del subsidio para el empleo. Lo anterior se debe a que en la legislación fiscal vigente se establece que cuando el impuesto a cargo

del contribuyente (en los términos de la tarifa del artículo 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta) sea menor que el subsidio para el empleo mensual, la diferencia debe ser entregada en efectivo por el patrón a los trabajadores.

Así, durante 2013, el ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área Geográfica “A”, que percibe las prestaciones mínimas de Ley, equivalía a \$2 360.81 (dos mil trescientos sesenta pesos con ochenta y un centavos). Este ingreso se integró por \$1 968.70 por concepto de salario ($\$64.76 \times 30.4$), más \$89.05 promedio de prestaciones mínimas de Ley, menos \$103.77 de impuestos, más \$406.83 correspondientes al subsidio para el empleo, el cual equivale al 17.23% del salario mínimo integrado con prestaciones.

El ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área Geográfica “B” fue de \$2 259.99 (dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos con noventa y nueve centavos). Integrado por \$1 865.95 por salario ($\61.38×30.4), más \$84.40 promedio de prestaciones mínimas de Ley, menos \$97.19 de impuestos, más \$406.83 por la bonificación fiscal, que representa el 18.0% del salario mínimo integrado con prestaciones.

**INGRESO DISPONIBLE MENSUAL DE UN TRABAJADOR
DE SALARIO MÍNIMO
2013
-Pesos-**

	Área Geográfica	
	“A”	“B”
Salario mínimo general	64.76	61.38
Salario mínimo general mensual	1 968.70	1 865.95
Prestaciones mínimas de Ley	89.05	84.40
Subsidio al empleo	406.83	406.83
(Menos: Impuesto mensual)	-103.77	-97.19
Ingreso mensual disponible	2 360.81	2 259.99
Proporción del subsidio para el empleo en el salario mínimo general mensual	20.66	21.80
Proporción del subsidio para el empleo en el ingreso disponible	17.23	18.00

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1988 - 1990**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1988	7 218.13 ^{2/}	100.00		54.6	7 258.00	100.0	-11.0
Enero	7 040.69	82.95	16.1		8 488.05	116.9	
Febrero		89.74	8.2		7 845.71	108.1	
Marzo	7 252.92 ^{3/}	93.87	4.6		7 726.67	106.5	
Abril		96.84	3.2		7 489.54	103.2	
Mayo		98.76	2.0		7 344.14	101.2	
Junio		101.15	2.4		7 170.59	98.8	
Julio		103.24	2.1		7 025.19	96.8	
Agosto		104.02	0.8		6 972.53	96.1	
Septiembre		104.84	0.8		6 918.11	95.3	
Octubre		106.14	1.2		6 833.17	94.1	
Noviembre		107.97	1.7		6 717.43	92.6	
Diciembre		110.48	2.3		6 564.93	90.5	
1989	8 135.68	122.44		22.6	6 646.38	91.6	-8.4
Enero	7 833.66	113.33	2.6		6 912.19	95.2	
Febrero		114.65	1.2		6 832.77	94.1	
Marzo		115.71	0.9		6 770.15	93.3	
Abril		117.96	1.9		6 641.22	91.5	
Mayo		119.99	1.7		6 528.35	89.9	
Junio		121.89	1.6		6 427.05	88.6	
Julio	8 306.03 ^{4/}	123.43	1.3		6 729.17	92.7	
Agosto		124.56	0.9		6 668.28	91.9	
Septiembre		125.25	0.6		6 631.37	91.4	
Octubre		127.39	1.7		6 520.38	89.8	
Noviembre		129.58	1.7		6 409.85	88.3	
Diciembre	9 138.89 ^{5/}	135.49	4.6		6 685.76	92.1	
1990	9 346.54	161.25		34.2	5 809.52	80.0	-12.6
Enero	9 138.89	143.83	6.2		6 353.90	87.5	
Febrero		147.97	2.9		6 176.02	85.1	
Marzo		150.82	1.9		6 059.41	83.5	
Abril		152.69	1.2		5 985.09	82.5	
Mayo		155.03	1.5		5 894.86	81.2	
Junio		158.91	2.5		5 751.13	79.2	
Julio		162.54	2.3		5 622.67	77.5	
Agosto		166.06	2.2		5 503.30	75.8	
Septiembre		168.42	1.4		5 426.21	74.8	
Octubre		171.16	1.6		5 339.36	73.6	
Noviembre	10 786.58 ^{6/}	175.72	2.7		5 669.75	78.1	
Diciembre		181.82	3.5		5 932.52	81.7	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1991 - 1993**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1991	10 967.87	200.55		18.7	5 471.62	75.4	-5.8
Enero	10 786.58	186.27	2.4		5 790.90	79.8	
Febrero		189.81	1.9		5 682.93	78.3	
Marzo		193.47	1.9		5 575.46	76.8	
Abril		196.04	1.3		5 502.28	75.8	
Mayo		197.98	1.0		5 448.24	75.1	
Junio		200.30	1.2		5 385.21	74.2	
Julio		202.00	0.9		5 339.79	73.6	
Agosto		203.10	0.5		5 310.96	73.2	
Septiembre		204.23	0.6		5 281.57	72.8	
Octubre		206.50	1.1		5 223.41	72.0	
Noviembre	12 084.02 ^{7/}	211.10	2.2		5 519.42	76.0	
Diciembre		215.82	2.2		5 599.22	77.1	
1992	12 084.02	228.58		11.2	5 290.01	72.9	-3.3
Enero	12 084.02	219.23	1.6		5 512.01	75.9	
Febrero		221.28	0.9		5 461.05	75.2	
Marzo		223.43	1.0		5 408.47	74.5	
Abril		225.54	0.9		5 357.75	73.8	
Mayo		226.30	0.3		5 339.88	73.6	
Junio		227.35	0.5		5 315.10	73.2	
Julio		228.78	0.6		5 281.91	72.8	
Agosto		230.08	0.6		5 252.15	72.4	
Septiembre		231.44	0.6		5 221.33	71.9	
Octubre		233.56	0.9		5 173.86	71.3	
Noviembre		236.01	1.1		5 120.05	70.5	
Diciembre		239.93	1.7		5 036.52	69.4	
	-Nuevos pesos-						
1993	13.06	249.93		7.4	5 227.31	72.0	-1.2
Enero		242.29	1.0		5 390.22	74.3	
Febrero		244.20	0.8		5 348.15	73.7	
Marzo		245.19	0.4		5 326.42	73.4	
Abril		246.29	0.4		5 302.62	73.1	
Mayo		248.08	0.7		5 264.36	72.5	
Junio		249.69	0.6		5 230.49	72.1	
Julio		251.11	0.6		5 200.85	71.7	
Agosto		251.78	0.3		5 187.15	71.5	
Septiembre		253.20	0.6		5 158.02	71.1	
Octubre		254.10	0.4		5 139.72	70.8	
Noviembre		255.40	0.5		5 113.46	70.5	
Diciembre		257.78	0.9		5 066.28	69.8	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1994 - 1996**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1994	13.97	268.10		8.1	5 213.30	71.8	-0.3
Enero		259.99	0.9		5 373.24	74.0	
Febrero		260.80	0.3		5 356.53	73.8	
Marzo		262.04	0.5		5 331.18	73.5	
Abril		263.38	0.5		5 304.04	73.1	
Mayo		264.72	0.5		5 277.20	72.7	
Junio		266.61	0.7		5 239.92	72.2	
Julio		268.35	0.7		5 205.81	71.7	
Agosto		270.21	0.7		5 170.09	71.2	
Septiembre		272.49	0.8		5 126.84	70.6	
Octubre		274.12	0.6		5 096.39	70.2	
Noviembre		275.80	0.6		5 065.22	69.8	
Diciembre		278.67	1.0		5 013.06	69.1	
1995	16.43	367.44		55.1	4 507.24	62.1	-13.5
Enero	14.95	288.91	3.7		5 174.61	71.3	
Febrero		301.18	4.2		4 963.73	68.4	
Marzo		319.20	6.0		4 683.55	64.5	
Abril	16.74 ^{8/}	345.06	8.1		4 851.38	66.8	
Mayo		360.92	4.6		4 638.14	63.9	
Junio		373.57	3.5		4 481.06	61.7	
Julio		382.30	2.3		4 378.77	60.3	
Agosto		388.53	1.6		4 308.49	59.4	
Septiembre		395.45	1.8		4 233.19	58.3	
Octubre		405.07	2.4		4 132.66	56.9	
Noviembre		416.82	2.9		4 016.10	55.3	
Diciembre	18.43 ^{9/}	432.32	3.7		4 225.23	58.2	
	-Pesos-						
1996 ^{13/}	20.39	502.00		28.3	4 061.69	56.0	-9.9
Enero	18.43	447.20	3.4		4 121.24	56.8	
Febrero		457.28	2.3		4 030.37	55.5	
Marzo		467.71	2.3		3 940.50	54.3	
Abril	20.66 ^{10/}	483.28	3.3		4 274.97	58.9	
Mayo		493.91	2.2		4 182.96	57.6	
Junio		502.44	1.7		4 111.96	56.7	
Julio		509.79	1.5		4 052.62	55.8	
Agosto		516.29	1.3		4 001.65	55.1	
Septiembre		523.04	1.3		3 949.98	54.4	
Octubre		529.88	1.3		3 898.98	53.7	
Noviembre		538.46	1.6		3 836.90	52.9	
Diciembre	24.30 ^{11/}	554.73	3.0		4 338.16	59.8	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
1997 - 1999**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1997	24.30	602.54		14.5	4 036.96	55.6	-0.6
Enero		570.72	2.9		4 257.77	58.7	
Febrero		578.97	1.4		4 197.08	57.8	
Marzo		584.79	1.0		4 155.36	57.3	
Abril		589.86	0.9		4 119.65	56.8	
Mayo		594.44	0.8		4 087.86	56.3	
Junio		599.01	0.8		4 056.68	55.9	
Julio		604.44	0.9		4 020.25	55.4	
Agosto		610.20	1.0		3 982.32	54.9	
Septiembre		616.21	1.0		3 943.46	54.3	
Octubre		620.11	0.6		3 918.65	54.0	
Noviembre		626.68	1.1		3 877.58	53.4	
Diciembre		634.99	1.3		3 826.83	52.7	
1998	28.30	697.02		19.9	4 064.62	56.0	0.7
Enero	27.99	648.88	2.2		4 313.60	59.4	
Febrero		660.83	1.8		4 235.58	58.4	
Marzo		667.45	1.0		4 193.54	57.8	
Abril		672.81	0.8		4 160.14	57.3	
Mayo		678.01	0.8		4 128.26	56.9	
Junio		688.82	1.6		4 063.49	56.0	
Julio		697.34	1.2		4 013.84	55.3	
Agosto		703.63	0.9		3 977.92	54.8	
Septiembre		714.72	1.6		3 916.20	54.0	
Octubre		728.66	1.9		3 841.30	52.9	
Noviembre		741.80	1.8		3 773.27	52.0	
Diciembre	31.91 ^{12/}	761.29	2.6		4 158.35	57.3	
1999	31.91	814.12		11.2	3 921.45	54.0	-3.5
Enero		787.32	3.4		4 052.97	55.8	
Febrero		793.60	0.8		4,020.93	55.4	
Marzo		795.71	0.3		4 010.25	55.3	
Abril		800.94	0.7		3 984.09	54.9	
Mayo		804.91	0.5		3 964.40	54.6	
Junio		810.48	0.7		3 937.17	54.2	
Julio		816.07	0.7		3 910.20	53.9	
Agosto		819.83	0.5		3 892.25	53.6	
Septiembre		825.49	0.7		3 865.59	53.3	
Octubre		830.50	0.6		3 842.28	52.9	
Noviembre		837.96	0.9		3 808.04	52.5	
Diciembre		846.60	1.0		3 769.21	51.9	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2000 - 2002**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2000	35.12	888.60		9.41	3 954.18	54.5	0.8
Enero		858.25	1.4		4 092.06	56.4	
Febrero		864.24	0.7		4 063.70	56.0	
Marzo		869.18	0.6		4 040.57	55.7	
Abril		875.71	0.8		4 010.46	55.3	
Mayo		880.01	0.5		3 990.85	55.0	
Junio		886.53	0.7		3 961.50	54.6	
Julio		890.18	0.4		3 945.28	54.4	
Agosto		894.66	0.5		3 925.52	54.1	
Septiembre		899.20	0.5		3 905.69	53.8	
Octubre		905.37	0.7		3 879.06	53.4	
Noviembre		913.68	0.9		3 843.81	53.0	
Diciembre		926.25	1.4		3 791.65	52.2	
2001	37.57	945.90		4.13	3 972.53	54.7	0.5
Enero		931.03	0.5		4 035.31	55.6	
Febrero		928.30	-0.3		4 047.16	55.8	
Marzo		934.46	0.7		4 020.51	55.4	
Abril		939.34	0.5		3 999.61	55.1	
Mayo		941.68	0.2		3 989.67	55.0	
Junio		943.97	0.2		3 980.00	54.8	
Julio		940.72	-0.3		3 993.76	55.0	
Agosto		947.39	0.7		3 965.62	54.6	
Septiembre		954.51	0.8		3 936.07	54.2	
Octubre		960.26	0.6		3 912.46	53.9	
Noviembre		964.55	0.4		3 895.06	53.7	
Diciembre		964.54	0.0		3 895.14	53.7	
2002	39.74	994.00		6.81	3 999.34	55.1	0.7
Enero		974.68	1.1		4 077.24	56.2	
Febrero		969.08	-0.6		4 100.81	56.5	
Marzo		974.32	0.5		4 078.75	56.2	
Abril		981.58	0.7		4 048.56	55.8	
Mayo		984.88	0.3		4 034.99	55.6	
Junio		990.32	0.6		4 012.86	55.3	
Julio		992.63	0.2		4 003.51	55.2	
Agosto		996.42	0.4		3 988.30	55.0	
Septiembre		1 001.44	0.5		3 968.28	54.7	
Octubre		1 010.46	0.9		3 932.85	54.2	
Noviembre		1 021.96	1.1		3 888.60	53.6	
Diciembre		1 030.24	0.8		3 857.36	53.1	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2003 - 2005**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2003	41.53	1 045.87		4.2	3 971.41	54.7	-0.7
Enero		1 032.95	0.3		4 020.51	55.4	
Febrero		1 032.24	-0.1		4 023.29	55.4	
Marzo		1 039.91	0.7		3 993.60	55.0	
Abril		1 039.34	-0.1		3 995.81	55.1	
Mayo		1 036.55	-0.3		4 006.55	55.2	
Junio		1 039.02	0.2		3 997.03	55.1	
Julio		1 041.51	0.2		3 987.48	54.9	
Agosto		1 043.69	0.2		3 979.15	54.8	
Septiembre		1 048.88	0.5		3 959.44	54.6	
Octubre		1 055.46	0.6		3 934.79	54.2	
Noviembre		1 067.06	1.1		3 891.98	53.6	
Diciembre		1 073.87	0.6		3 867.34	53.3	
2004	43.297	1 105.86		6.6	3 916.61	54.0	-1.4
Enero		1 080.89	4.6		4 005.67	55.2	
Febrero		1 087.80	0.6		3 980.23	54.8	
Marzo		1 092.86	0.5		3 961.81	54.6	
Abril		1 093.83	0.1		3 958.29	54.5	
Mayo		1 090.30	-0.3		3 971.11	54.7	
Junio		1 090.97	0.1		3 968.65	54.7	
Julio		1 095.56	0.4		3 952.03	54.5	
Agosto		1 106.17	1.0		3 914.13	53.9	
Septiembre		1 116.21	0.9		3 878.92	53.4	
Octubre		1 129.04	1.1		3 834.85	52.8	
Noviembre		1 142.19	1.2		3 790.68	52.2	
Diciembre		1 144.51	0.2		3 783.00	52.1	
2005	45.241	1 155.61		3.3	3 915.27	53.94	-0.03
Enero		1 140.49	-0.4		3 966.80	54.65	
Febrero		1 143.44	0.3		3 956.56	54.51	
Marzo		1 150.17	0.6		3 933.40	54.19	
Abril		1 154.04	0.3		3 920.23	54.01	
Mayo		1 151.03	-0.3		3 930.49	54.15	
Junio		1 147.13	-0.3		3 943.84	54.34	
Julio		1 152.12	0.4		3 926.77	54.10	
Agosto		1 153.70	0.1		3 921.37	54.03	
Septiembre		1 157.24	0.3		3 909.38	53.86	
Octubre		1 162.80	0.5		3 890.68	53.61	
Noviembre		1 172.45	0.8		3 858.68	53.16	
Diciembre		1 182.75	0.9		3 825.07	52.70	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2006 – 2008**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2006	47.05	1 203.46		4.9	3 910.45	53.88	-0.12
Enero		1 193.45	0.9		3 942.34	54.3	
Febrero		1 196.00	0.2		3 933.94	54.2	
Marzo		1 193.89	-0.2		3 940.90	54.3	
Abril		1 190.73	-0.3		3 951.36	54.4	
Mayo		1 186.01	-0.4		3 967.08	54.7	
Junio		1 186.07	0.0		3 966.88	54.7	
Julio		1 187.67	0.1		3 961.55	54.6	
Agosto		1 196.97	0.8		3 930.75	54.2	
Septiembre		1 214.71	1.5		3 873.36	53.4	
Octubre		1 225.13	0.9		3 840.42	52.9	
Noviembre		1 230.34	0.4		3 824.15	52.7	
Diciembre		1 240.56	0.8		3 792.64	52.3	
2007	48.88	1 258.43		4.3	3 884.89	53.53	-0.7
Enero		1 250.98	0.8		3 907.34	53.83	
Febrero		1 251.75	0.1		3 904.93	53.80	
Marzo		1 251.70	0.0		3 905.08	53.80	
Abril		1 247.69	-0.3		3 917.65	53.98	
Mayo		1 240.55	-0.6		3 940.19	54.29	
Junio		1 240.23	0.0		3 941.19	54.30	
Julio		1 246.13	0.5		3 922.54	54.04	
Agosto		1 252.44	0.5		3 902.79	53.77	
Septiembre		1 266.05	1.1		3 860.84	53.19	
Octubre		1 274.03	0.6		3 836.65	52.86	
Noviembre		1 286.30	1.0		3 800.05	52.36	
Diciembre		1 293.31	0.5		3 779.46	52.07	
2008	50.84	1 336.86		8.1	3 804.81	52.42	-2.1
Enero		1 299.72	0.5		3 911.61	53.89	
Febrero		1 301.25	0.1		3 907.02	53.83	
Marzo		1 314.73	1.0		3 866.96	53.28	
Abril		1 318.61	0.3		3 855.56	53.12	
Mayo		1 317.56	-0.1		3 858.64	53.16	
Junio		1 323.24	0.4		3 842.07	52.94	
Julio		1 332.12	0.7		3 816.48	52.58	
Agosto		1 341.59	0.7		3 789.53	52.21	
Septiembre		1 349.88	0.6		3 766.26	51.89	
Octubre		1 363.29	1.0		3 729.21	51.38	
Noviembre		1 382.78	1.4		3 676.65	50.66	
Diciembre		1 397.59	1.1		3 637.69	50.12	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2009 – 2011**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2009	53.19	1 419.69		3.6	3 746.99	51.63	-1.5
Enero		1 399.96	0.2		3 799.39	52.35	
Febrero		1 400.30	0.0		3 798.48	52.34	
Marzo		1 410.23	0.7		3 771.73	51.97	
Abril		1 415.94	0.4		3 756.52	51.76	
Mayo		1 410.94	-0.4		3 769.82	51.94	
Junio		1 412.30	0.1		3 766.19	51.89	
Julio		1 414.33	0.1		3 760.78	51.82	
Agosto		1 418.69	0.3		3 749.25	51.66	
Septiembre		1 428.69	0.7		3 723.00	51.30	
Octubre		1 434.42	0.4		3 708.13	51.09	
Noviembre		1 442.65	0.6		3 686.98	50.80	
Diciembre		1 447.87	0.4		3 673.67	50.62	
2010	55.77	1 474.82		4.03	3 781.90	52.11	0.9
Enero		1 467.20	3.3		3 801.12	52.37	
Febrero		1 475.08	0.5		3 780.81	52.09	
Marzo		1 487.69	0.9		3 748.77	51.65	
Abril		1 476.51	-0.8		3 777.16	52.04	
Mayo		1 460.91	-1.1		3 817.47	52.60	
Junio		1 454.74	-0.4		3 833.68	52.82	
Julio		1 455.74	0.1		3 831.04	52.78	
Agosto		1 461.92	0.4		3 814.86	52.56	
Septiembre		1 468.65	0.5		3 797.37	52.32	
Octubre		1 484.55	1.1		3 756.70	51.76	
Noviembre		1 498.76	1.0		3 721.07	51.27	
Diciembre		1 506.16	0.5		3 702.80	51.02	
2011	58.06	1 527.86		4.9	3 800.50	52.36	0.5
Enero		1 514.28	2.7		3 834.17	52.83	
Febrero		1 520.18	0.4		3 819.29	52.62	
Marzo		1 522.63	0.2		3 813.14	52.54	
Abril		1 525.47	0.2		3 806.05	52.44	
Mayo		1 513.35	-0.8		3 836.52	52.86	
Junio		1 511.67	-0.1		3 840.78	52.92	
Julio		1 519.88	0.5		3 820.03	52.63	
Agosto		1 522.80	0.2		3 812.72	52.53	
Septiembre		1 526.18	0.2		3 804.27	52.41	
Octubre		1 537.22	0.7		3 776.94	52.04	
Noviembre		1 552.95	1.0		3 738.70	51.51	
Diciembre		1 567.78	1.0		3 703.32	51.02	

(Continúa)

**EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO REAL
2012-2013**

Período	Salario mínimo promedio nacional ^{1/}	Índice de precios			Salario mínimo real -Pesos de 1988-	Índice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato I* 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2012	60.50	1 597.25		4.2	3 789.76	52.21	-0.3
Enero		1 583.09	1.0		3 821.65	52.65	
Febrero		1 584.52	0.1		3 818.18	52.61	
Marzo		1 583.89	0.0		3 819.72	52.63	
Abril		1 577.53	-0.4		3 835.11	52.84	
Mayo		1 572.83	-0.3		3 846.56	53.00	
Junio		1 583.16	0.7		3 821.47	52.65	
Julio		1 594.85	0.7		3 793.45	52.27	
Agosto		1 599.51	0.3		3 782.41	52.11	
Septiembre		1 608.80	0.6		3 760.56	51.81	
Octubre		1 616.97	0.5		3 741.56	51.55	
Noviembre	60.75^{13/}	1 628.12	0.7		3 718.00	51.23	
Diciembre		1 633.76	0.3		3 718.42	51.23	
2013	63.12	1 647.45		3.9	3 831.45	52.79	0.7^{14/}
Enero		1 638.70	0.3		3 851.84	53.07	
Febrero		1 642.48	0.2		3 842.97	52.95	
Marzo		1 655.21	0.8		3 813.40	52.54	
Abril		1 657.76	0.2		3 807.55	52.46	
Mayo		1 645.55	-0.7		3 835.80	52.85	
Junio		1 641.20	-0.3		3 845.96	52.99	
Julio		1 638.26	-0.2		3 852.87	53.08	
Agosto		1 644.66	0.4		3 837.87	52.88	
Septiembre		1 650.81	0.4		3 823.58	52.68	
Octubre		1 659.89	0.6		3 802.67	52.39	

* De acuerdo con el INEGI, a partir de la primera quincena de abril de 2013 se utilizan ponderadores obtenidos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) 2010. El Instituto aclara que previo a esa quincena y desde la primera quincena de enero de 2011 se utilizaron ponderadores obtenidos de la ENIGH 2008. Asimismo, el INEGI señala que esta actualización puede provocar que durante el año la tasa de variación anual del índice general quede fuera del rango respecto a la variación de sus componentes. Debe mencionarse que debido a este cambio de ponderadores ese Instituto publicó una serie encadenada del INPC Estrato 1 con datos desde enero de 2011, para dar continuidad a los índices publicados hasta la segunda quincena de marzo de 2013 y que sean comparables con los que se publican a partir de la primera quincena de abril de 2013.

^{1/} Promedio ponderado con la población económicamente activa asalariada total de cada área geográfica.

^{2/} El promedio del salario nominal anual no coincide con el promedio del salario real anual, en virtud de que el primero se refiere al promedio ponderado por los días de vigencia de cada salario, en tanto que el segundo corresponde al promedio del salario real mensual.

^{3/} Salario vigente a partir del 1° de marzo de 1988.

^{5/} Salario vigente a partir del 4 de diciembre de 1989.

^{7/} Salario vigente a partir del 11 de noviembre de 1991.

^{9/} Salario vigente a partir del 4 de diciembre de 1995.

^{11/} Salario vigente a partir del 3 de diciembre de 1996.

^{13/} Salario vigente a partir del 27 de noviembre de 2013.

^{4/} Salario vigente a partir del 1° de julio de 1989.

^{6/} Salario vigente a partir del 16 de noviembre de 1990.

^{8/} Salario vigente a partir del 1° de abril de 1995.

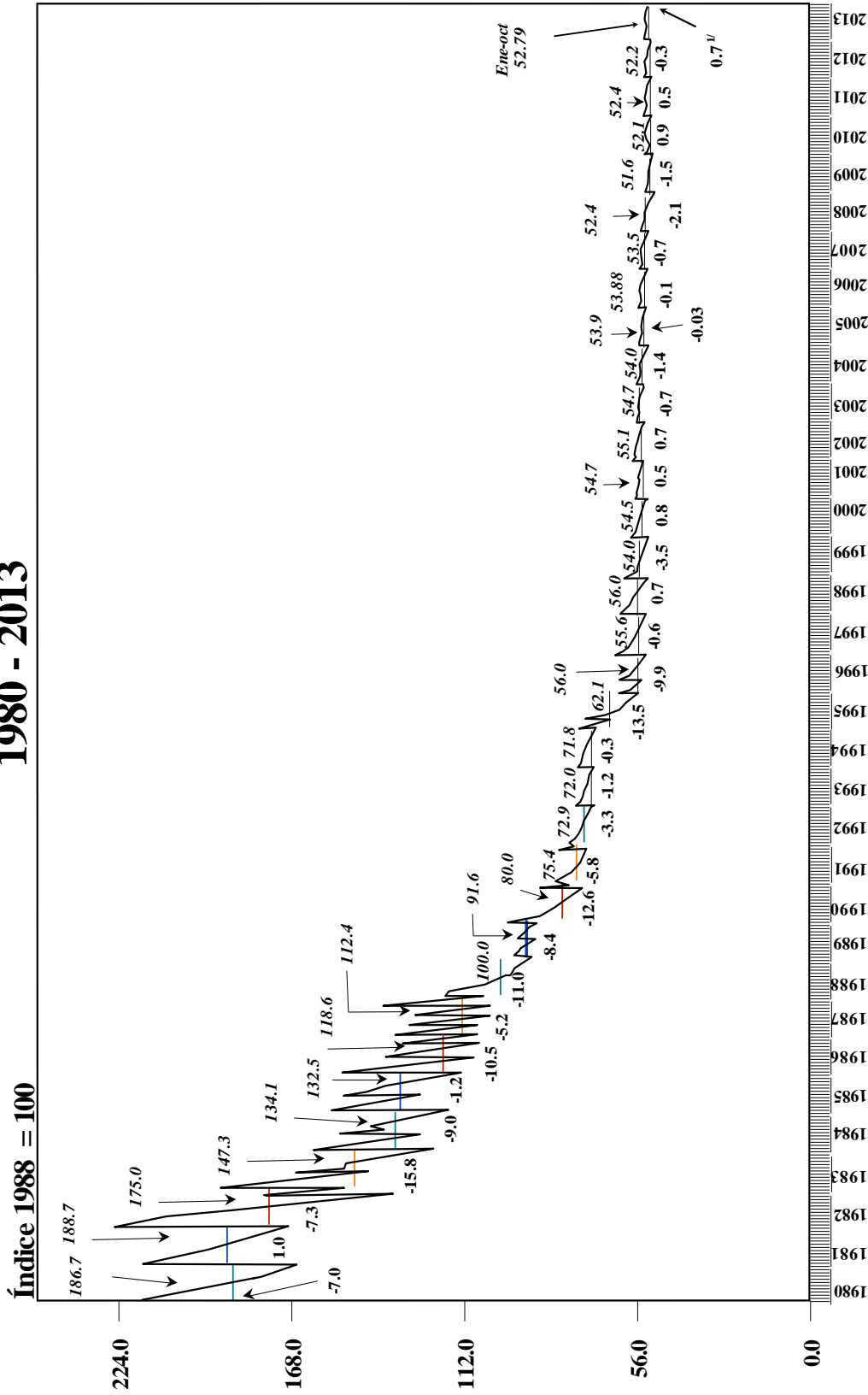
^{10/} Salario vigente a partir del 1° de abril de 1996.

^{12/} Salario vigente a partir del 3 de diciembre de 1998.

^{14/} Variación respecto al mismo período (enero-octubre) del año anterior.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO REAL 1980 - 2013



NOTA: Deflactado con el INPC para familiar con ingresos de un salario mínimo. Las cantidades en cursivas representan promedios anuales.

Los porcentajes se refieren a la variación de dichos promedios.

* La bonificación fiscal inició su vigencia a partir de 1993, sin embargo no se incluye en las cifras que se presentan.

1/ Variación respecto al mismo período (enero-octubre) del año anterior.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

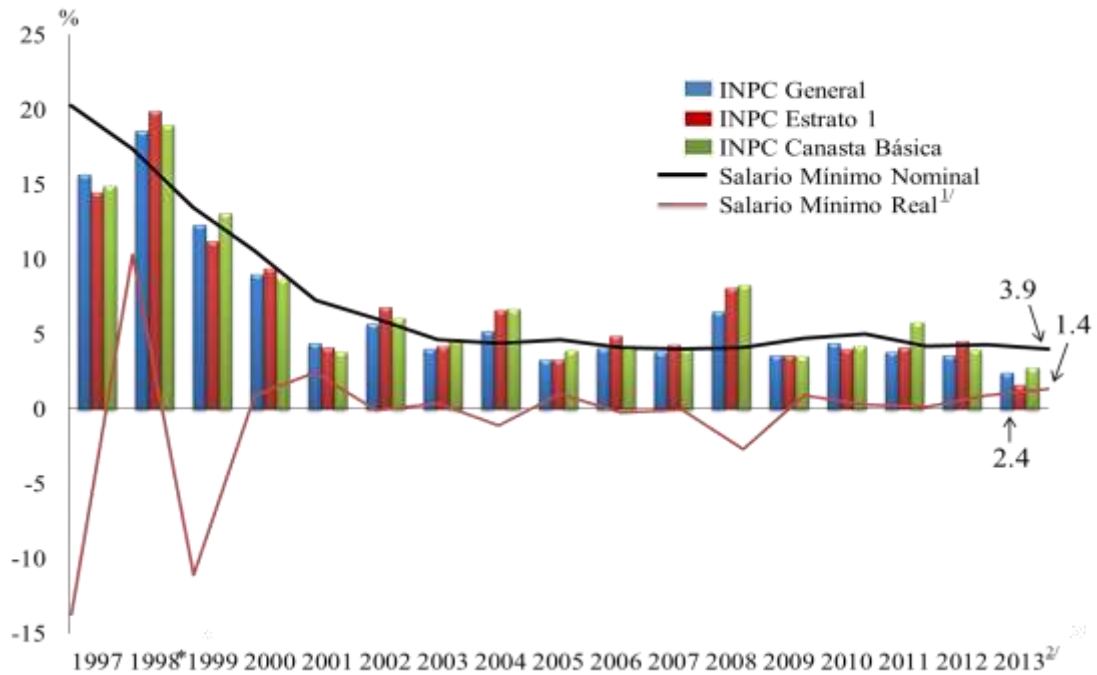
Evolución del Salario Mínimo Real e Inflación

De enero a octubre de 2013, el salario mínimo general promedio reportó un crecimiento acumulado en su poder adquisitivo de 1.4%; este comportamiento fue resultado de un incremento de la inflación de 2.4% —medida con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General (INPC General¹)— en el mismo período, inferior al incremento nominal de 3.9% que determinó el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos al salario mínimo vigente desde enero del presente año, como se muestra en la siguiente gráfica. De igual forma, al considerar la inflación registrada con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo (INPC Estrato 1), que fue de 1.6%, el salario mínimo creció 2.3 por ciento.

¹ De acuerdo con el INEGI, a partir de la primera quincena de abril de 2013 se utilizan ponderadores obtenidos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) 2010. El Instituto aclara que previo a esa quincena y desde la primera quincena de enero de 2011 se utilizaron ponderadores obtenidos de la ENIGH 2008. Asimismo, el INEGI señala que esta actualización puede provocar que durante el año la tasa de variación anual del índice general quede fuera del rango respecto a la variación de sus componentes. Debe mencionarse que debido a este cambio de ponderadores ese Instituto publicó una serie encadenada del INPC Estrato 1 con datos desde enero de 2011, para dar continuidad a los índices publicados hasta la segunda quincena de marzo de 2013 y que sean comparables con los que se publican a partir de la primera quincena de abril de 2013.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO 1997 - 2013

- Variación de diciembre con respecto a diciembre del año anterior -



* El salario mínimo entró en vigor a partir de diciembre y no en enero del año siguiente.

^{1/} Salario mínimo deflactado con el INPC General.

^{2/} A octubre de 2013.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios mínimos con información propia y del INEGI.

Evolución del salario mínimo real por área geográfica

De octubre de 2012 a igual mes de 2013, el salario mínimo de las dos áreas geográficas en que para su aplicación actualmente se integra el país reportó un incremento de 0.5% en cada área; mientras que el salario mínimo general promedio evidenció un crecimiento mayor, de 0.9%, toda vez que considera el efecto del aumento en el salario mínimo que experimentaron los trabajadores que, hasta el 26 de noviembre de 2012, laboraban en los municipios de la entonces denominada área geográfica “B”, al unificarse ésta con el área geográfica “A”.

De igual forma, al considerar los once meses transcurridos de la presente Administración se aprecia un crecimiento de 1.2% en el poder adquisitivo del salario mínimo de cada área geográfica, en tanto que el salario mínimo general promedio experimentó una recuperación de 1.6%, como se muestra en el siguiente cuadro. Asimismo, en los primeros diez meses del año en curso, el salario mínimo real aumentó en 1.4% en ambas áreas geográficas.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

Área geográfica	Pesos diarios			Variación nominal (%)		Variación real ^{1/} (%)		
	2012 Hasta el 26 de nov.	2012 A partir del 27 de nov.	2013	2013/2012 Hasta el 26 de nov.	2013/2012 A partir del 27 de nov.	2012-2013		
						Oct 13/nov 12 ^{2/}	Oct 13/oct 12 ^{3/}	Oct 13/dic 12 ^{4/}
Promedio	60.50	60.75	63.12	4.3	3.9	1.6	0.9	1.4
A	62.33	62.33	64.76	3.9	3.9	1.2	0.5	1.4
B	59.08	59.08	61.38	3.9	3.9	1.2	0.5	1.4

^{1/} Para el salario mínimo real se aplicó el Índice Nacional de Precios al Consumidor General base 2^a quincena de diciembre de 2010.

^{2/} Incremento de octubre de 2013 respecto a noviembre de 2012.

^{3/} Incremento de octubre de 2013 respecto a octubre de 2012.

^{4/} Incremento de octubre de 2013 respecto a diciembre de 2012.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

Evolución del salario mínimo real en las ciudades que integran el Índice Nacional de Precios al Consumidor

Entre octubre de 2012 y octubre de 2013, el salario mínimo real evolucionó positivamente en 43 de las 46 ciudades que integran el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Así, los incrementos de mayor relevancia se presentaron en las siguientes ciudades: Guadalajara, Jalisco; Huatabampo, Sonora; y Monterrey, Nuevo León, con 4.0% cada ciudad; y Tampico, Tamaulipas (3.4%). Es importante mencionar que la ciudad de Hermosillo, Sonora² ha evidenciado retrocesos en el poder adquisitivo de su salario mínimo (en comparación interanual) desde mayo, en particular, en octubre acusó un descenso de 2.5%. Por otra parte, otras ciudades con crecimientos reales destacados fueron Culiacán, Sinaloa (2.9%); Acapulco, Guerrero (2.4%) y Tehuantepec, Oaxaca (2.3%).

Además de Hermosillo, Sonora dos ciudades más acusaron descensos en el salario mínimo real: Tepatitlán, Jalisco (1.7%) y Tepic, Nayarit (0.03%). Ambos aspectos se presentan en el cuadro siguiente.

² Debe señalarse que el salario mínimo de estas cinco ciudades presentó un incremento nominal a partir del 27 de noviembre de 2012, al integrarse al área geográfica "A", como resultado de la Resolución que emitió el H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Octubre de 2013

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

Área Geográfica	Entidad Federativa	Ciudad	Variación real (%)
Nacional (Calculado con INPC General)			0.9
Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)			1.6
A	Jalisco	Guadalajara	4.0
A	Sonora	Huatabampo	4.0
A	Nuevo León	Monterrey	4.0
A	Tamaulipas	Tampico	3.4
B	Sinaloa	Culiacán	2.9
A	Guerrero	Acapulco	2.4
B	Oaxaca	Tehuantepec	2.3
B	Tlaxcala	Tlaxcala	1.5
A	Tamaulipas	Matamoros	1.4
B	Puebla	Puebla	1.4
B	Morelos	Cuernavaca	1.4
B	Coahuila	Torreón	1.2
B	Aguascalientes	Aguascalientes	1.1
A	Baja California	Tijuana	1.1
B	Veracruz	Veracruz	1.0
B	Hidalgo	Tulancingo	1.0
B	Coahuila	Ciudad Acuña	0.9
B	Campeche	Campeche	0.9
B	Oaxaca	Oaxaca	0.9
B	Guerrero	Iguala	0.9
A	Baja California	Mexicali	0.9
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	0.9
B	Veracruz	San Andrés Tuxtla	0.9
B	Zacatecas	Fresnillo	0.8
B	Coahuila	Monclova	0.8
B	Guanajuato	Cortazar	0.8
B	San Luis Potosí	San Luis Potosí	0.7
B	Estado de México	Toluca	0.7
B	Quintana Roo	Chetumal	0.6
B	Durango	Durango	0.6
B	Yucatán	Mérida	0.6
B	Guanajuato	León	0.6
B	Michoacán	Morelia	0.6
B	Tabasco	Villahermosa	0.6
B	Chiapas	Tapachula	0.5
B	Chihuahua	Ciudad Jiménez	0.5
A	Baja California Sur	La Paz	0.5
B	Michoacán	Jacona	0.3
B	Querétaro	Querétaro	0.2
B	Colima	Colima	0.2
A	Distrito Federal y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	0.2
B	Chihuahua	Chihuahua	0.1
B	Veracruz	Córdoba	0.01
B	Nayarit	Tepic	-0.03
B	Jalisco	Tepatitlán	-1.7
A	Sonora	Hermosillo	-2.5

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

Durante los primeros diez meses del año en curso se observaron avances en la evolución real del salario mínimo en 45 de las 46 ciudades que integran el INPC, toda vez que Tepatlán, Jalisco acusó un retroceso de 1.2%. En cambio los incrementos de más elevados fueron los siguientes: 10.1% en Mexicali, Baja California; 9.4% en Culiacán, Sinaloa; 9.3% en Huatabampo, Sonora; y 4.0% en Hermosillo, Sonora y Matamoros, Tamaulipas.

Por otra parte, los crecimientos más modestos se registraron en Córdoba, Veracruz con 0.1%; Querétaro, Querétaro, 0.2%; y Tampico, Tamaulipas, 0.3 por ciento.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Octubre de 2013
- Variación respecto a diciembre de 2012 -**

Área Geográfica	Entidad Federativa	Ciudad	Variación real (%)
Nacional (Calculado con INPC General)			1.4
Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)			2.3
A	Baja California	Mexicali	10.1
B	Sinaloa	Culiacán	9.4
A	Sonora	Huatabampo	9.3
A	Sonora	Hermosillo	4.0
A	Tamaulipas	Matamoros	4.0
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	3.8
A	Baja California Sur	La Paz	3.5
A	Guerrero	Acapulco	2.5
B	Oaxaca	Tehuantepec	2.5
B	Guanajuato	Cortazar	1.9
B	Puebla	Puebla	1.8
B	Guerrero	Iguala	1.7
B	Morelos	Cuernavaca	1.7
A	Baja California	Tijuana	1.6
B	Coahuila	Torreón	1.5
A	Nuevo León	Monterrey	1.4
B	Hidalgo	Tulancingo	1.3
B	Tlaxcala	Tlaxcala	1.3
B	Veracruz	Veracruz	1.3
A	Jalisco	Guadalajara	1.3
B	Colima	Colima	1.3
B	Aguascalientes	Aguascalientes	1.2
B	Chiapas	Tapachula	1.2
B	Oaxaca	Oaxaca	1.1
B	Chihuahua	Ciudad Jiménez	1.1
B	San Luis Potosí	San Luis Potosí	1.1
B	Estado de México	Toluca	1.1
B	Coahuila	Ciudad Acuña	1.1
B	Campeche	Campeche	1.0
B	Chihuahua	Chihuahua	1.0
B	Zacatecas	Fresnillo	1.0
B	Coahuila	Monclova	0.9
B	Quintana Roo	Chetumal	0.9
B	Durango	Durango	0.9
B	Guanajuato	León	0.9
B	Veracruz	San Andrés Tuxtla	0.8
B	Michoacán	Jacona	0.7
A	Distrito Federal y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	0.6
B	Michoacán	Morelia	0.5
B	Yucatán	Mérida	0.5
B	Tabasco	Villahermosa	0.4
B	Nayarit	Tepic	0.4
A	Tamaulipas	Tampico	0.3
B	Querétaro	Querétaro	0.2
B	Veracruz	Córdoba	0.1
B	Jalisco	Tepatitlán	-1.2

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

Una vez transcurridos los primeros once meses de la actual administración se puede apreciar que el salario mínimo creció en términos reales en 44 de las 46 ciudades que conforman en INPC; las ciudades que experimentaron los crecimientos más sobresalientes fueron Huatabampo, Sonora (12.1%); Mexicali, Baja California (10.0%); Culiacán, Sinaloa (9%) y Hermosillo, Sonora (6.4%).

Por el contrario, las ciudades que reportaron una disminución del poder adquisitivo del salario mínimo fueron Tepatitlán, Jalisco y Córdoba, Veracruz (1.7 y 0.1%, respectivamente), como se observa en el cuadro de la página siguiente.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Octubre de 2013
- Variación respecto a noviembre de 2012 -**

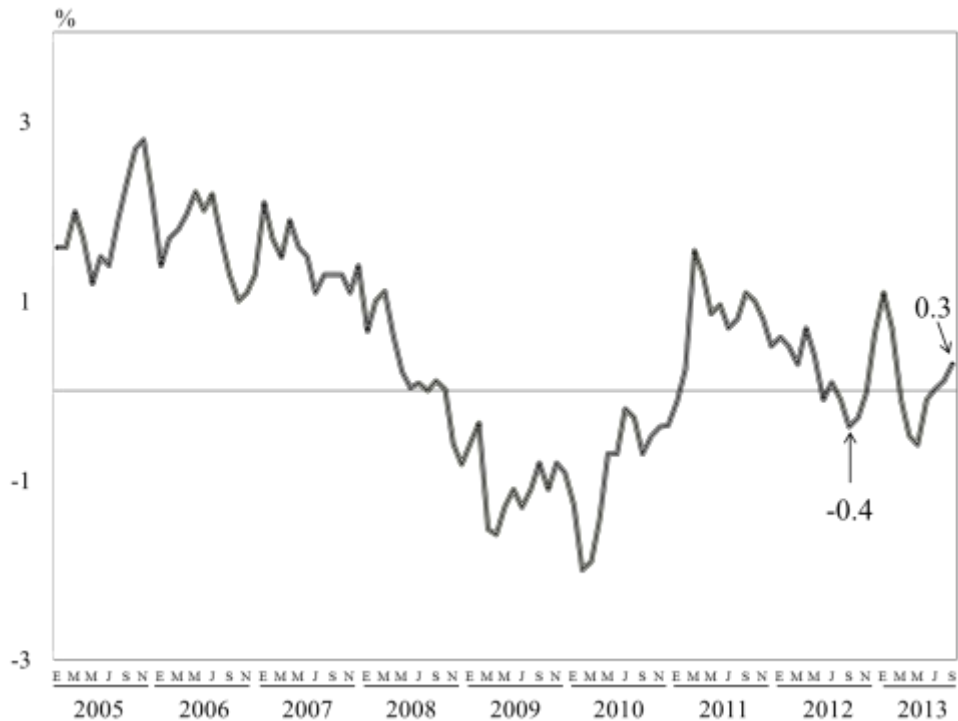
Área Geográfica	Entidad Federativa	Ciudad	Variación real (%)
Nacional (Calculado con INPC General)			1.6
Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)			2.3
A	Sonora	Huatabampo	12.1
A	Baja California	Mexicali	10.0
B	Sinaloa	Culiacán	9.0
A	Sonora	Hermosillo	6.4
A	Nuevo León	Monterrey	3.8
A	Tamaulipas	Matamoros	3.8
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	3.7
A	Jalisco	Guadalajara	3.7
A	Baja California Sur	La Paz	3.5
A	Tamaulipas	Tampico	2.9
B	Oaxaca	Tehuantepec	2.4
A	Guerrero	Acapulco	2.4
B	Guerrero	Iguala	1.7
B	Coahuila	Torreón	1.7
B	Guanajuato	Cortazar	1.5
B	Morelos	Cuernavaca	1.5
B	Puebla	Puebla	1.5
A	Baja California	Tijuana	1.4
B	Tlaxcala	Tlaxcala	1.3
B	Colima	Colima	1.1
B	Veracruz	Veracruz	1.0
B	Campeche	Campeche	0.9
B	Zacatecas	Fresnillo	0.9
B	Coahuila	Ciudad Acuña	0.9
B	Aguascalientes	Aguascalientes	0.9
B	Chihuahua	Ciudad Jiménez	0.9
B	Coahuila	Monclova	0.9
B	Hidalgo	Tulancingo	0.9
B	San Luis Potosí	San Luis Potosí	0.9
B	Chihuahua	Chihuahua	0.8
B	Oaxaca	Oaxaca	0.8
B	Veracruz	San Andrés Tuxtla	0.7
B	Estado de México	Toluca	0.7
B	Durango	Durango	0.7
B	Chiapas	Tapachula	0.6
B	Guanajuato	León	0.6
B	Tabasco	Villahermosa	0.6
B	Quintana Roo	Chetumal	0.5
B	Michoacán	Morelia	0.5
B	Michoacán	Jacona	0.3
B	Yucatán	Mérida	0.3
A	Distrito Federal y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	0.2
B	Querétaro	Querétaro	0.2
B	Nayarit	Tepic	0.1
B	Veracruz	Córdoba	-0.1
B	Jalisco	Tepatitlán	-1.7

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

Salario promedio de cotización al IMSS

En septiembre de 2013, el salario que en promedio cotizaron los trabajadores registrados en el IMSS fue de 269.12 pesos diarios, cantidad que, en términos nominales, superó en 3.7% a la reportada un año antes. La evolución real interanual de este salario permite observar un incremento de 0.3%. Con respecto a diciembre anterior, el salario real de los cotizantes mostró un crecimiento acumulado de 2.1 por ciento.

SALARIO BASE DE COTIZACIÓN REAL
Enero de 2005 – septiembre de 2013^{D/}
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio de cotización por sector de actividad económica

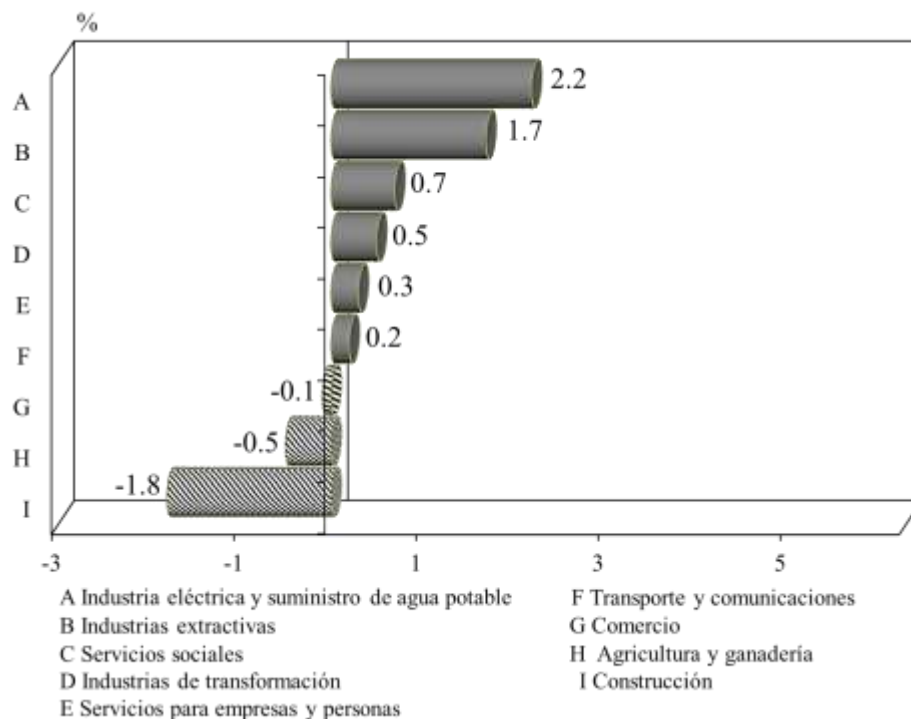
En septiembre de 2013, en seis de los nueve sectores de actividad económica, el salario real de los trabajadores cotizantes reportó niveles superiores a los de doce meses antes; los incrementos más destacados se presentaron en la industria eléctrica y suministro de agua potable (2.2%); y en las industrias extractivas (1.7%); la proporción de la población trabajadora que ocuparon estos sectores fue de 1.8%. Las otras actividades con crecimientos más moderados en el salario real fueron los servicios sociales (0.7%), la industria de la transformación (0.5%), los servicios para empresas y personas (0.3%) y el transporte y comunicaciones (0.2%); la proporción conjunta de cotizantes que emplearon estos sectores fue de 64.7 por ciento.

En el período interanual de referencia, tres sectores económicos acusaron descensos en el salario real de los cotizantes: construcción (1.8%), agricultura y ganadería (0.5%) y el comercio (0.1%), lo que afectó al 33.5% de los trabajadores cotizantes.

**SALARIO BASE DE COTIZACIÓN REAL, POR SECTOR
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ^{pl}**

Septiembre de 2013

-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{pl} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Por su parte, en los nueve meses transcurridos de 2013, el salario real presentó un comportamiento positivo en ocho de los nueve sectores de actividad económica; los incrementos más elevados se registraron en las industrias extractivas (4.7%) y en el sector agropecuario (3.6%). Únicamente la construcción observó una disminución de 0.7 por ciento.

Salario promedio de cotización por rama de actividad económica

De las 48 ramas de actividad económica con más de 50 mil trabajadores, en su comparación interanual, 27 mostraron crecimientos reales en el salario promedio de cotización de los trabajadores, destacando la fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes, excepto los eléctricos (3.0%); la captación y suministro de agua potable (2.9%); la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (2.6%); los servicios de administración pública y seguridad social y las industrias metálicas básicas (2.3% cada rama).

Por el contrario, en el período de comparación mencionado, 21 ramas con más de 50 mil cotizantes acusaron disminuciones salariales reales; los descensos más pronunciados se registraron en los servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros (3.9%); en la compraventa de artículos para el hogar (3.3%); en los servicios de alojamiento temporal (1.9%) y en la construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil (1.7%).

**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR RAMA
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA***

Septiembre de 2013^{p/}

Sector de actividad económica	Número de cotizantes	Nominal -Pesos diarios-	Variación real interanual (%)
Total	16 442 285	269.12	0.3
<i>Ramas con los mayores incrementos en los salarios reales</i>			
Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	144 144	333.44	3.0
Captación y suministro de agua potable	54 702	399.59	2.9
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 781	845.69	2.6
Servicios de administración pública y seguridad social	231 552	317.07	2.3
Industrias metálicas básicas	97 268	405.50	2.3
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	239 999	237.47	2.0
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	395 463	254.26	2.0
Elaboración de bebidas	124 219	344.09	2.0
Otras industrias manufactureras	195 941	267.55	1.4
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etcétera)	278 578	642.48	1.3
Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	206 686	265.89	1.1
Fabricación de productos de hule y plástico	304 667	259.59	1.0
Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	315 760	347.12	1.0
Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	537 791	289.65	1.0
Servicios personales para el hogar y diversos	573 883	147.85	0.9
<i>Ramas con los mayores decrementos en los salarios reales</i>			
Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	82 689	388.63	-3.9
Compraventa de artículos para el hogar	165 859	209.27	-3.3
Servicios de alojamiento temporal	322 409	194.70	-1.9
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	1 220 527	200.91	-1.7
Trabajos realizados por contratistas especializados	300 792	176.56	-1.5
Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	93 079	168.81	-1.4
Industria textil	119 862	202.76	-1.2

* Ramas con más de 50 mil cotizantes

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento

Entre septiembre de 2012 y el mismo mes de 2013, el salario real aumentó en cuatro diferentes tamaños de establecimiento. Los incrementos más significativos correspondieron a las empresas de 51 a 100 trabajadores, con 0.7%, y a los micronegocios, de hasta 10 trabajadores (0.4%), los cuales dieron ocupación al 10.1 y 12.8% de los cotizantes, respectivamente. Por su parte, las pequeñas empresas de 11 a 50 trabajadores y aquellas de 101 a 300 cotizantes reportaron un crecimiento real de 0.1% cada una. Por el contrario, los grandes establecimientos, de más de 300 cotizantes, evidenciaron un retroceso de 0.2 por ciento.

De enero a septiembre de 2013, el salario real evolucionó positivamente en todos los tamaños de establecimientos. Así, sobresalieron con los incrementos más relevantes aquellos que emplean de 51 a 100 cotizantes y las grandes empresas (más de 300 trabajadores), con 2.4 y 1.9%, respectivamente.

Estos aspectos se pueden apreciar en el siguiente cuadro.

**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN
POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO
Septiembre de 2013 ^{p/}**

Tamaño de establecimiento (según número de cotizantes)	Proporción de cotizantes (%)	SBC total - Pesos diarios -	Variación real (%)	
			Interanual	Respecto a dic. de 2012
Promedio Nacional	100.0	269.12	0.3	2.1
De 1 a 10	12.8	143.75	0.4	1.4
De 11 a 50	17.7	209.05	0.1	1.5
De 51 a 100	10.1	254.26	0.7	2.4
De 101 a 300	18.7	285.90	0.1	1.8
De 301 y más	40.7	331.53	-0.2	1.9

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio de cotización por entidad federativa

Durante el período interanual de referencia, el salario promedio de cotización real evolucionó favorablemente en 21 de las 32 entidades federativas; las que sobresalieron por registrar los mayores crecimientos fueron las siguientes: Coahuila (2.7%), Durango (2.1%), Zacatecas e Hidalgo (2.0% cada una), Tabasco (1.7%) y Campeche (1.4%). En estos estados se concentró el 9.6% de la población cotizante. Mientras que en Oaxaca el nivel salarial fue equivalente al de un año antes, en términos reales.

Por el contrario, los estados que evidenciaron las caídas más relevantes en el salario real de los trabajadores cotizantes fueron Guerrero (1.7%), Quintana Roo (1.3%), Baja California Sur y Puebla (0.6% cada uno), Jalisco y Baja California (0.5% cada estado); en ellos se empleó al 18.7% de los cotizantes.

En los nueve meses transcurridos de 2013, de las 32 entidades federativas solamente Puebla experimentó una disminución de 0.9% en el salario real de los cotizantes; de las 29 que reportaron incrementos en el salario real de los trabajadores cotizantes destacaron Durango, Coahuila, Michoacán e Hidalgo, como se puede apreciar en el cuadro de la página siguiente.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA
Septiembre de 2013 ^{p/}

Entidad Federativa	Proporción de cotizantes (%)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real (%)	
			Interanual	Respecto de dic. de 2012
Promedio Nacional	100.0	269.12	0.3	2.1
Coahuila	4.0	260.35	2.7	4.1
Durango	1.3	205.52	2.1	4.3
Zacatecas	0.9	233.71	2.0	3.3
Hidalgo	1.2	231.32	2.0	3.6
Tabasco	1.2	239.50	1.7	2.6
Campeche	1.0	328.04	1.4	1.4
Veracruz	3.7	237.01	0.9	2.2
Chiapas	1.1	210.30	0.8	2.3
Aguascalientes	1.4	229.85	0.7	2.3
Colima	0.7	232.57	0.7	3.1
Morelos	1.1	266.75	0.7	2.6
Michoacán	2.1	237.28	0.6	3.6
San Luis Potosí	2.0	241.86	0.6	2.0
Sinaloa	2.7	198.54	0.6	3.2
Nayarit	0.7	210.38	0.5	2.3
Nuevo León	8.3	304.59	0.5	1.7
Tamaulipas	3.5	252.80	0.5	1.9
Sonora	3.3	227.44	0.4	2.4
Yucatán	1.6	198.28	0.3	2.2
Querétaro	2.7	305.72	0.1	1.8
Estado de México	8.3	263.81	0.1	1.8
Oaxaca	1.0	224.90	0.0	1.8
Chihuahua	4.5	242.52	-0.2	1.2
Tlaxcala	0.5	216.40	-0.2	1.4
Distrito Federal	18.0	359.24	-0.3	1.9
Guanajuato	4.6	221.11	-0.4	2.5
Baja California	4.4	259.92	-0.5	0.7
Jalisco	7.7	244.98	-0.5	1.5
Puebla	3.0	245.62	-0.6	-0.9
Baja California Sur	0.8	241.62	-0.6	1.2
Quintana Roo	1.8	209.04	-1.3	2.5
Guerrero	0.9	223.57	-1.7	3.1

^{p/} Cifras preliminares.

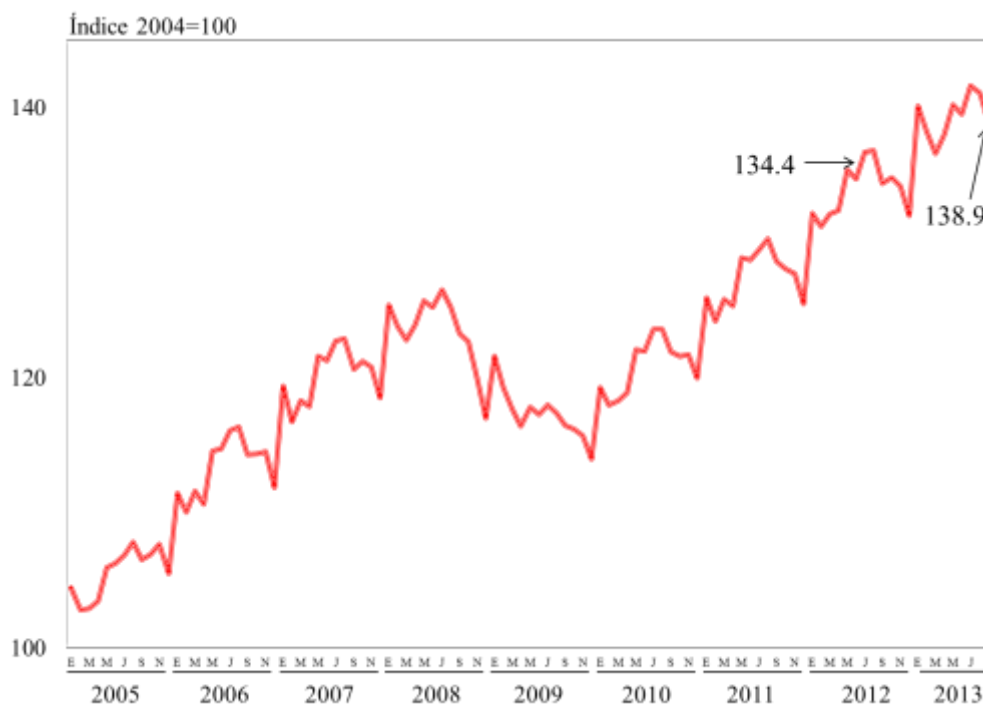
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Masa salarial real³

De septiembre de 2012 al mismo mes de 2013, la masa salarial acumuló un incremento real de 3.3%, como resultado del efecto combinado de un aumento de 3.1% en los cotizantes y del crecimiento de 0.3% en el salario real.

En el transcurso de los primeros nueve meses del presente año, el crecimiento de 5.2% de la masa salarial real estuvo determinado por un aumento de 3.1% de la población cotizante y un incremento de 2.1% del salario promedio real de cotización.

ÍNDICE DE LA MASA SALARIAL REAL DE LOS COTIZANTES AL IMSS Enero de 2005 - septiembre de 2013^{2/} -Variación respecto al mismo mes del año anterior-



^{2/} Cifras preliminares.

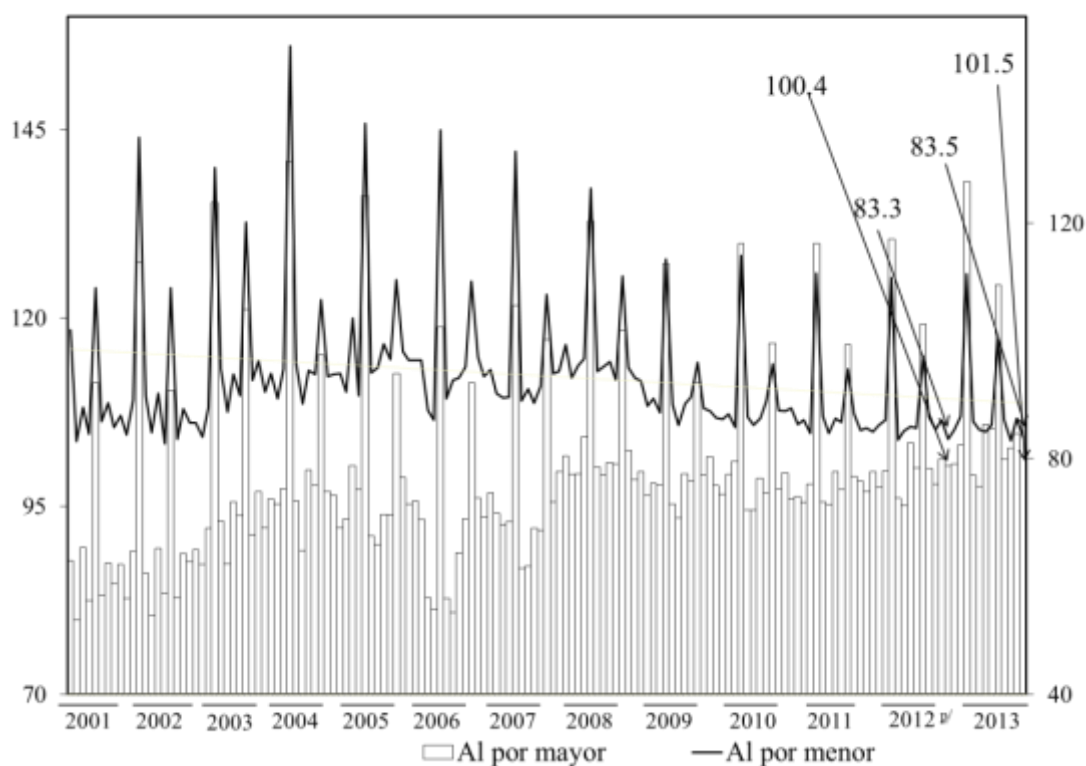
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

³ La masa salarial es la suma de los salarios de todos los cotizantes inscritos al IMSS.

Evolución de la remuneración real en establecimientos comerciales

A través de los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales publicados mensualmente por el INEGI, con base en la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC), se aprecia que de septiembre de 2012 al mismo mes de 2013, las remuneraciones reales del personal ocupado en los establecimientos comerciales, tanto con ventas al por mayor como al por menor, crecieron en 1.1 y 0.3%, respectivamente.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
Enero de 2001 - septiembre de 2013
-Índice base 2003=100-



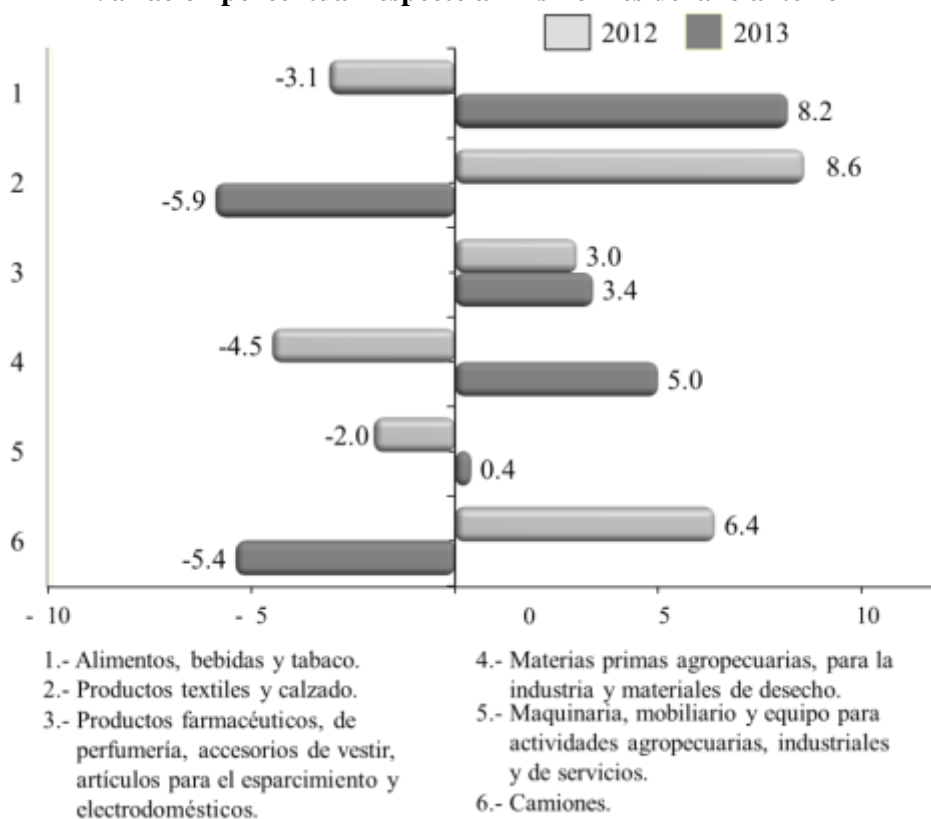
^{d/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

En el período interanual de análisis, de los seis subsectores de actividad económica en los que se clasifica a los establecimientos con ventas al por mayor, el de alimentos, bebidas y tabaco; el de materias primas agropecuarias, para la industria y materiales de desecho; y el de productos farmacéuticos, de perfumería, accesorios de vestir, artículos para el esparcimiento y electrodomésticos fueron los que presentaron los mayores incrementos reales en la remuneración de sus trabajadores (8.2, 5.0 y 3.4%, respectivamente). Por otra parte, los dos subsectores en los que los trabajadores reportaron un nivel de remuneración inferior al de un año antes fueron el de productos textiles y calzado (5.9%), y el de camiones (5.4%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA
EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS
AL POR MAYOR POR SUBSECTOR DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA
Septiembre de 2013 ^{v/}**

-Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior-



^{v/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

De septiembre de 2012 a septiembre de 2013, en nueve de las 37 áreas urbanas que considera la EMEC se presentaron disminuciones en las remuneraciones reales pagadas por los establecimientos comerciales al por mayor; las más relevantes se observaron en Chihuahua (10.7%), León (8.7%), Tijuana (5.4%), Reynosa (4.7%) y Mexicali (3.4%).

Por el contrario, de las 28 zonas metropolitanas que registraron incrementos en los niveles de la remuneración de los trabajadores destacaron con los mayores porcentajes Saltillo (19.6%), Puebla (16.0%), Veracruz (11.6%), la Paz (11.3%) y Cancún (10.5%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MAYOR POR ÁREA URBANA
Septiembre de 2012 – septiembre de 2013 ^{p/}
Base 2003=100**

Área Urbana	Septiembre		Variación Interanual %
	2012	2013	
Índice General	100.38	101.53	1.1
Saltillo	99.90	119.47	19.6
Puebla	79.43	92.10	16.0
Veracruz	79.15	88.32	11.6
La Paz	83.40	92.86	11.3
Cancún	78.93	87.24	10.5
Colima	120.69	132.40	9.7
Ciudad de México	98.02	107.44	9.6
Ciudad Juárez	105.92	116.09	9.6
Toluca	67.21	73.47	9.3
Tampico	84.06	91.56	8.9
Torreón	89.64	97.04	8.3
Guadalajara	99.15	107.18	8.1
Aguascalientes	114.33	123.19	7.7
Villahermosa	106.94	114.23	6.8
Durango	105.28	111.98	6.4
Culiacán	82.87	87.74	5.9
Morelia	83.14	87.99	5.8
San Luis Potosí	111.87	118.12	5.6
Hermosillo	108.45	113.23	4.4
Querétaro	94.42	98.38	4.2
Nuevo Laredo	88.33	91.85	4.0
Campeche	90.60	93.81	3.5
Coatzacoalcos	106.81	110.56	3.5
Acapulco	84.99	86.89	2.2
Zacatecas	109.97	111.93	1.8
Tuxtla Gutiérrez	95.19	96.42	1.3
Matamoros	58.43	58.95	0.9
Ciudad Victoria	114.56	114.95	0.3
Mérida	92.87	92.82	-0.1
Monterrey	102.50	102.11	-0.4
Oaxaca	93.53	92.88	-0.7
Cuernavaca	123.24	122.14	-0.9
Mexicali	86.75	83.80	-3.4
Reynosa	78.66	74.93	-4.7
Tijuana	91.00	86.13	-5.4
León	85.39	77.95	-8.7
Chihuahua	115.51	103.16	-10.7

^{p/} Cifras preliminares.

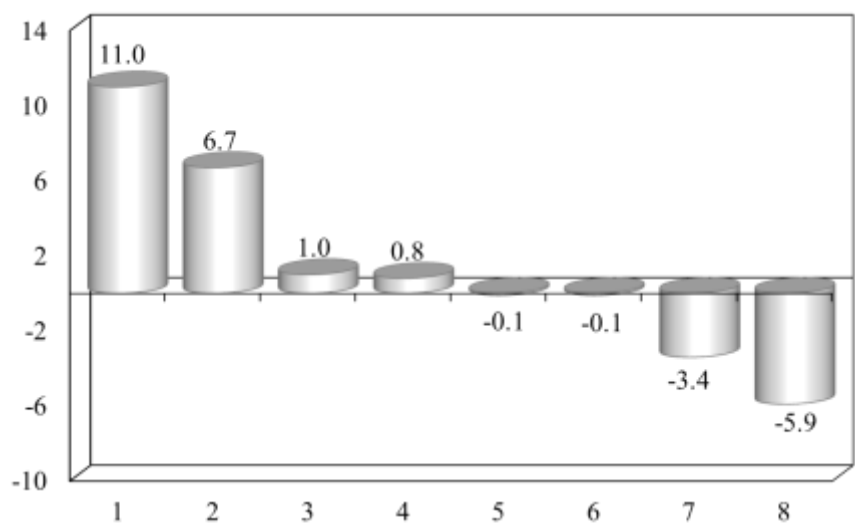
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

El índice de remuneraciones reales por persona ocupada en establecimientos comerciales con ventas al por menor muestra que los subsectores de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal, así como el de productos textiles, accesorios de vestir y calzado acusaron los descensos más pronunciados (5.9 y 3.4%, respectivamente) en la remuneración real de sus trabajadores.

Por su parte, de los cuatro subsectores que observaron los mayores incrementos, los más significativos se registraron en los siguientes: artículos para el cuidado de la salud (11.0%); enseres domésticos, computadoras y artículos para la decoración de interiores (6.7%); y en las tiendas de autoservicio y departamentales (1.0%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA
EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS
AL POR MENOR POR SUBSECTOR
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Septiembre de 2013 ^{p/}**

-Variación respecto al mismo mes del año anterior-



1.- Artículos para el cuidado de la salud.

2.- Enseres domésticos, computadoras y artículos para la decoración de interiores.

3.- Tiendas de autoservicio y departamentales.

4.- Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes.

5.- Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.

6.- Alimentos, bebidas y tabaco.

7.- Productos textiles, accesorios de vestir y calzado.

8.- Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.

^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Entre septiembre de 2012 y el mismo mes de 2013, el índice de remuneraciones reales por persona ocupada en el comercio al por menor descendió en 12 de las 37 áreas urbanas comprendidas en la encuesta; las que experimentaron las mayores caídas fueron Monterrey (4.9%), Acapulco (4.6%), Querétaro (3.4%), Morelia (2.7%) y Puebla (2.5%).

De las ciudades que evidenciaron un comportamiento positivo en la remuneración de los trabajadores, las que sobresalieron por presentar los incrementos más relevantes fueron Nuevo Laredo con 14.2%, Mexicali, 13.5%; Oaxaca, 13.0%; y Culiacán, 10.5 por ciento.

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MENOR POR ÁREA URBANA**
Septiembre de 2012 – septiembre de 2013 ^{p/}
Base 2003=100

Área Urbana	Septiembre		Variación Interanual %
	2012	2013	
Índice General	83.33	83.54	0.3
Nuevo Laredo	106.68	121.87	14.2
Mexicali	89.57	101.68	13.5
Oaxaca	122.96	138.89	13.0
Culiacán	90.24	99.68	10.5
Ciudad Juárez	87.46	93.96	7.4
Chihuahua	66.16	71.04	7.4
Colima	96.07	102.96	7.2
Tuxtla Gutiérrez	89.84	96.26	7.1
La Paz	86.52	92.57	7.0
Zacatecas	110.18	117.75	6.9
Aguascalientes	87.61	93.40	6.6
Cuernavaca	77.16	81.08	5.1
Torreón	93.21	97.13	4.2
San Luis Potosí	91.37	94.59	3.5
Cancún	76.62	79.31	3.5
Tampico	98.18	101.16	3.0
Campeche	99.89	102.83	2.9
Hermosillo	105.42	108.34	2.8
Guadalajara	95.99	98.23	2.3
Ciudad de México	67.54	68.91	2.0
Mérida	96.74	98.05	1.4
Toluca	89.94	91.13	1.3
Villahermosa	89.40	90.54	1.3
Reynosa	101.95	102.46	0.5
Coatzacoalcos	101.27	101.30	0.03
Saltillo	84.02	83.74	-0.3
Durango	83.68	83.18	-0.6
Tijuana	81.51	80.76	-0.9
Veracruz	82.53	81.58	-1.2
Ciudad Victoria	104.23	102.49	-1.7
León	86.53	85.04	-1.7
Matamoros	88.05	86.46	-1.8
Puebla	79.83	77.80	-2.5
Morelia	89.71	87.30	-2.7
Querétaro	77.75	75.13	-3.4
Acapulco	82.58	78.75	-4.6
Monterrey	89.09	84.75	-4.9

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Indicadores de costos laborales en España

El Banco de España publicó en su Boletín Económico de octubre de 2013, el Informe Trimestral de la Economía Española en el que aborda, entre otros aspectos, la evolución de los costos laborales en ese país; así, a continuación se reproduce el análisis correspondiente.

“Los convenios colectivos registrados entre enero y septiembre mostraron un incremento acumulado de las tarifas salariales del 0.6% para 2013, frente al 1.1% del conjunto de 2012. De este modo, el incremento salarial observado en el presente ejercicio está alineado con la recomendación contenida en el Acuerdo Estatal para la Negociación Colectiva que los agentes sociales firmaron a comienzos de 2012. En el tercer trimestre de 2013, se produjo un notable avance en la negociación, que, no obstante, continúa algo retrasada con respecto a las referencias de años anteriores. En concreto, los convenios firmados hasta septiembre afectan a unos 3.7 millones de trabajadores, frente a los 4.4 millones de idéntico período del año pasado⁴. Las tarifas salariales pactadas difirieron ligeramente entre los acuerdos revisados y los de nueva firma, con aumentos respectivos del 0.6 y del 0.4%. Esta moderación salarial se ha trasladado a la remuneración por asalariado de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR) en la economía de mercado, que en el segundo trimestre presentó una tasa de variación interanual nula y en el tercero podría registrar una evolución similar, a la luz de los datos proporcionados por la Agencia Tributaria sobre retribución media en las grandes empresas hasta el mes de agosto”.

⁴ En todo caso, la estadística de convenios incorpora un cambio metodológico desde enero de 2013 que provoca un descenso apreciable de su representatividad. Desde esa fecha, esta estadística incluye exclusivamente la información sobre convenios notificada al Ministerio de forma telemática, mientras que antes se incluía información de forma manual.

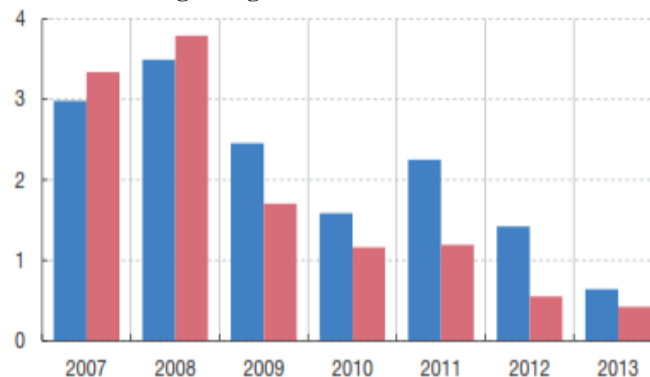
EVOLUCIÓN DE INDICADORES SALARIALES Y DE COSTOS LABORALES -Por ciento-

Indicadores salariales



■ Tarifa salarial convenios ^{a/} ■ Cláusulas de salvaguarda ^{a/ b/} — Convenios revisados ^{a/ d/}
— Costo laboral por mes ^{c/} — Costo salarial por mes ^{c/} — Convenios nuevos ^{a/ d/}

Aumento salarial sin cláusula de salvaguarda según vigencia del convenio



^{a/} El último año, con información de convenios colectivos hasta septiembre de 2013.

^{b/} Cláusula de salvaguarda del año anterior.

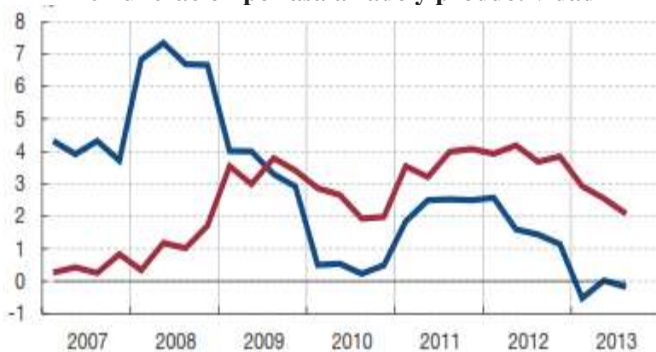
^{c/} ETCL. Tasas de variación interanuales.

^{d/} Revisados: convenios con efectos económicos en el ejercicio, pero que se firmaron en años anteriores, con vigencia superior al año. Nuevos: convenios que se han firmado en el ejercicio, con efectos económicos en el mismo, siendo este el primer año de vigencia o el único.

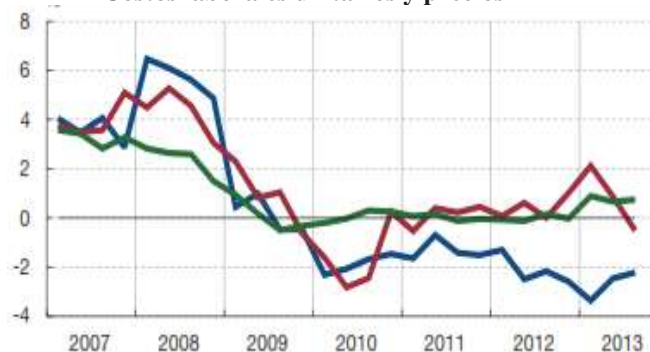
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España.

PRECIOS Y COSTOS LABORALES EN LA ECONOMÍA DE MERCADO

-Por ciento-

Remuneración por asalariado y productividad^{a/}

— Remuneración por asalariado
— Productividad aparente

Costos laborales unitarios y precios^{a/}

— Costos laborales unitarios — Deflactor del VAB
— Deflactor del PIB

^{a/} Tasas de variación interanuales sobre series ajustadas de estacionalidad de la CNTR.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.

Fuente de información:

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/13/Oct/Fich/be1310.pdf>

9. NEGOCIACIONES LABORALES

Salarios mínimos contractuales

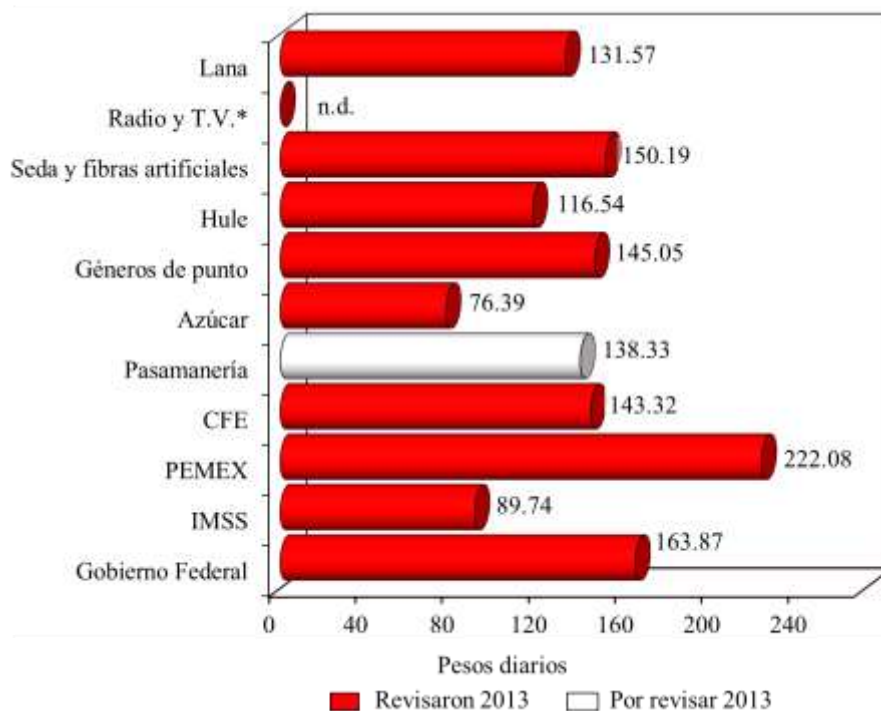
De acuerdo con la información que genera la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en los once meses transcurridos de 2013 se efectuaron revisiones salariales o contractuales en seis de las siete ramas industriales sujetas a Contrato-Ley, en el Gobierno Federal, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Los sindicatos de trabajadores y los empleadores de las industrias textiles de la lana y de la seda y fibras artificiales, así como la industria de la radio y televisión acordaron aumentos directos al salario de 4.5% en cada rama; en tanto que los trabajadores de la industria textil de géneros de punto obtuvieron un aumento a su salario de 4.0%. Por su parte, la industria del hule y la industria azucarera negociaron incrementos salariales directos de 5.0 y 5.1%, respectivamente.

Con respecto a empresas paraestatales estratégicas, las negociaciones entre los representantes patronales y de los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de Petróleos Mexicanos (PEMEX) se realizaron en mayo y agosto, respectivamente; las cuales dieron como resultado aumentos salariales directos al tabulador de 3.9 y 4.0%, en cada caso. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) negoció en octubre un incremento de 3.8% directo al salario de sus trabajadores.

En julio pasado, el Gobierno Federal dio a conocer que había otorgado un incremento promedio ponderado de 3.9% al salario de sus trabajadores, como resultado de incrementos salariales diferenciados, según el nivel. De manera particular, la categoría salarial más baja del Gobierno Federal —que corresponde al salario mínimo burocrático del tabulador de percepciones para los servidores públicos de nivel operativo— obtuvo un incremento de 7.9%, con lo que su salario diario ascendió a 163.87 pesos diarios (4 mil 916 pesos al mes); medida que fue retroactiva al 1º de enero del año en curso.

Con estos resultados, el nivel que alcanzaron los salarios mínimos contractuales al mes de noviembre de 2013 se presenta en la gráfica siguiente.

**SALARIOS MÍNIMOS CONTRACTUALES EN LAS RAMAS SUJETAS
A CONTRATO-LEY, EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS
Y EN EL GOBIERNO FEDERAL
Noviembre de 2013 ^{2/}**



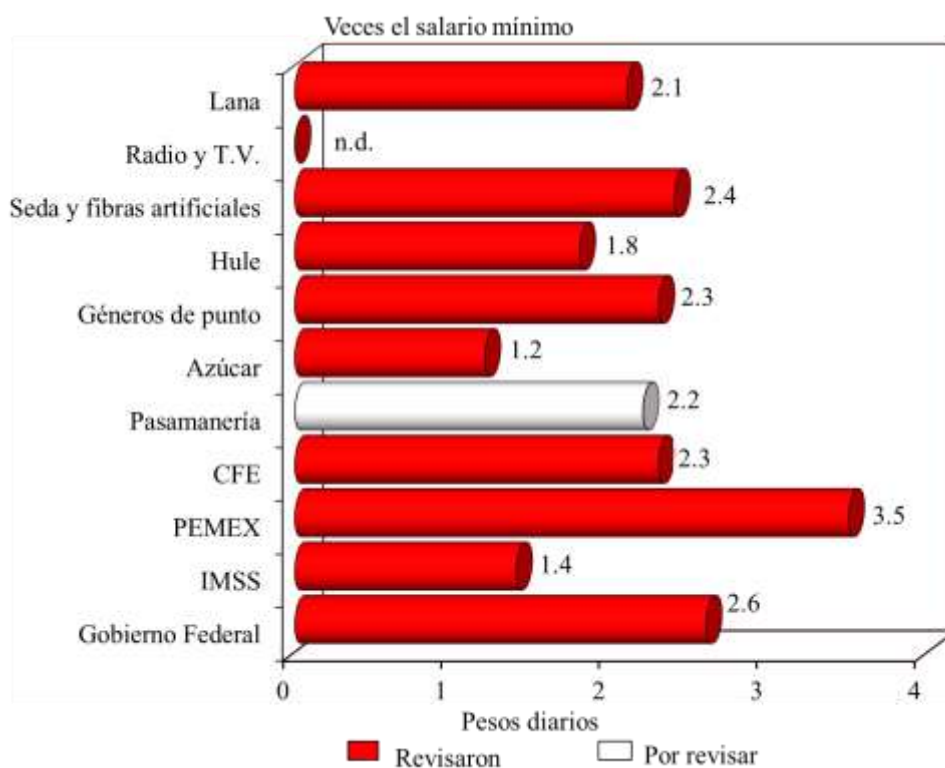
^{2/} Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Al comparar los salarios de las categorías más bajas con el salario mínimo general, tanto de las ramas sujetas a Contrato-Ley como de las entidades paraestatales seleccionadas, se observó que el salario más bajo en PEMEX equivale a 3.5 veces el salario mínimo general promedio, mientras el salario más bajo en la industria azucarera representa 1.2 veces el salario mínimo.

SALARIOS MÍNIMOS CONTRACTUALES EN LAS RAMAS SUJETAS A CONTRATO-LEY, EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS Y EN EL GOBIERNO FEDERAL
Noviembre de 2013 ^{v/}



^{v/} Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

La evolución de los salarios reales de la categoría más baja de los tabuladores de las ramas sujetas a Contratos-Ley y de las entidades paraestatales seleccionadas, en el período de octubre de 2012 a octubre de 2013, muestra un incremento significativo del salario más bajo en el Gobierno Federal (4.4%). Le siguió en importancia el

crecimiento real de 1.7% en la rama de azúcar y de 1.6% en la industria textil de la seda y fibras artificiales.

En el siguiente cuadro se aprecia el comportamiento que en términos reales presentó el salario de la categoría ocupacional más baja en el resto de ramas industriales y sujetas a Contrato-Ley, en las empresas estratégicas y en el Gobierno Federal.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS CONTRACTUALES REALES EN LAS
RAMAS SUJETAS A CONTRATO-LEY, EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS
SELECCIONADAS Y EN EL GOBIERNO FEDERAL
Octubre de 2012 - octubre de 2013^{D/}**

Ramas y empresas	Pesos diarios nominales		Pesos diarios reales ^{1/}		Variación real interanual %
	Octubre		Octubre		
	2012	2013	2012	2013	
Lana	125.90	131.57	118.46	119.77	1.1
Radio y televisión	----	----	n.d.	n.d.	n.d.
Seda y fibras artificiales	143.73	150.19	135.24	136.73	1.1
Hule	110.99	116.54	104.43	106.09	1.6
CFE	137.94	143.32	129.79	130.47	0.5
Pemex	213.56	222.08	200.94	202.17	0.6
Géneros de punto	139.47	145.05	131.23	132.05	0.6
IMSS	86.45	89.74	81.34	81.69	0.4
Azúcar	72.69	76.39	68.40	69.54	1.7
Pasamanería	133.01	138.33	125.15	125.93	0.6
Gobierno Federal	151.87	163.87	142.90	149.18	4.4

^{D/} Cifras preliminares.

^{1/} INPC General de la 2da. quincena de diciembre de 2010.

n.d. No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS, de la SHCP e INEGI.

Por otra parte, al comparar los salarios vigentes en noviembre de 2013 de las categorías más bajas con respecto a las más altas, al interior de cada rama sujeta a Contrato-Ley y en las empresas estratégicas, se observó que las mayores diferencias se presentaron en CFE y en PEMEX, de 793.96 y 358.80 pesos diarios, respectivamente; las menores correspondieron a la rama de la lana (53.06 pesos diarios), al Gobierno Federal (81.96) y a la industria del hule (101.50). Debe mencionarse que la industria de la radio y televisión no presenta los salarios de las diferentes categorías, debido a que cada empresa negocia de manera independiente los salarios para cada ocupación.

**COMPARATIVO DE LOS SALARIOS CONTRACTUALES EN LAS RAMAS
SUJETAS A CONTRATO – LEY Y EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS**

Noviembre de 2013^{D/}

Ramas y empresas	Pesos diarios		Diferencia en pesos
	Categoría más baja	Categoría más alta	
Lana	131.57	184.63	53.06
Radio y televisión	----	----	n.d
Seda y fibras artificiales	150.19	266.22	116.03
Hule	116.54	218.04	101.50
CFE	143.32	937.28	793.96
Pemex	222.08	580.88	358.80
Géneros de punto	145.05	334.65	189.60
IMSS	89.74	283.57	193.83
Azúcar	76.39	250.12	173.73
Pasamanería	138.33	256.08	117.75
Gobierno Federal	163.87	245.83	81.96

^{D/} Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y de la SHCP.

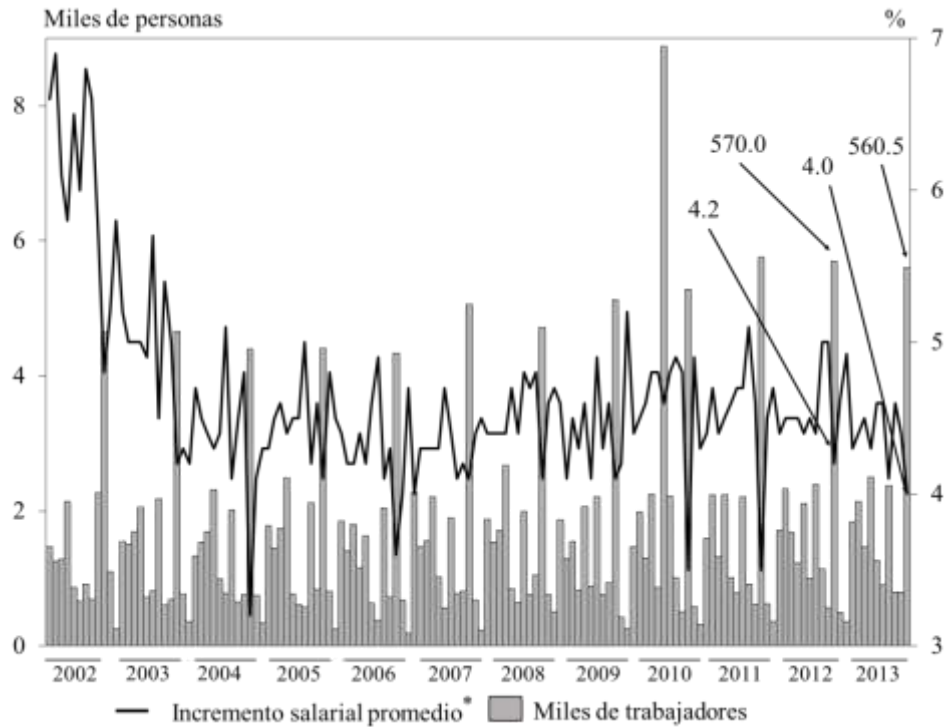
Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

En el período comprendido de enero a octubre de 2013, la DGIET reportó que se habían efectuado 6 mil 964 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. En ellas participaron 1 millón 971 mil 5 trabajadores, quienes en promedio negociaron incrementos directos al salario de 4.3 por ciento.

En particular, durante octubre de 2013 se llevaron a cabo 522 negociaciones en las que los 560 mil 537 trabajadores implicados obtuvieron aumentos directos a los salarios de sus tabuladores de 4 por ciento.

TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Enero de 2002 - octubre de 2013^{D/}



^{D/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el mes de referencia, las empresas que realizaron sus negociaciones operan en diversas actividades económicas. Las actividades que mostraron el mayor número de revisiones fueron la industria productora de alimentos, los servicios conexos al transporte, el transporte terrestre y la industria químico-farmacéutica, que en conjunto agruparon el 54.8% de las negociaciones. Por otra parte, los incrementos salariales más altos se reportaron en el transporte terrestre (6.4%), industria minera (6.3%), industria metalúrgica y siderúrgica (6.0%), industria azucarera (5.1%), industria petroquímica, industria químico-farmacéutica, y en la industria ferrocarrilera (5.0% cada una).

Cabe destacar que la rama de asistencia médica y social fue la que registró el mayor número de trabajadores involucrados: 408 mil 535, lo que representó el 72.9% del total; le siguieron en importancia la industria azucarera (35 mil 735) y los servicios educativos y de investigación (28 mil 821 trabajadores).

Estos aspectos se presentan en el cuadro de la siguiente página.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre de 2013^{p/}**

Rama de actividad económica	Incremento salarial *	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
Total	4.0	522	100.0	560 537	100.0
Productora de Alimentos	4.1	77	14.8	24694	4.4
Servicios Conexos al Transporte	4.6	73	14.0	7 469	1.3
Transporte Terrestre	6.4	71	13.6	4 799	0.9
Químico-Farmacéutica	5.0	65	12.5	3 558	0.6
Otros Servicios	4.5	45	8.6	10 557	1.9
Comercio	4.2	31	5.9	4 872	0.9
Servicios de Banca y Crédito	4.7	21	4.0	3 246	0.6
Celulosa y Papel	4.1	21	4.0	1 978	0.4
Elaboradora de Bebidas	4.7	19	3.6	6 428	1.1
Textil	4.1	15	2.9	5 248	0.9
Automotriz y Autopartes	4.4	14	2.7	4 362	0.8
Petroquímica	5.0	10	1.9	483	0.1
Metalúrgica y Siderúrgica	6.0	9	1.7	4 098	0.7
Transporte Marítimo	3.2	7	1.3	681	0.1
Minera	6.3	6	1.1	1 734	0.3
Radio y Televisión	4.1	5	1.0	67	0.0
Cinematográfica	2.5	4	0.8	1 202	0.2
Transporte Aéreo	4.5	4	0.8	656	0.1
Otras Manufacturas	4.7	4	0.8	147	0.0
Cementera	2.7	3	0.6	175	0.0
Aceites y Grasas Vegetales	1.4	3	0.6	55	0.0
Asistencia Médica y Social	3.8	2	0.4	408 535	72.9
Servicios Educativos y de Investigación	3.5	2	0.4	28 821	5.1
Distribución de Gas	1.8	2	0.4	199	0.0
Eléctrica	4.2	2	0.4	34	0.0
Azucarera	5.1	1	0.2	35 735	6.4
Vidriera	1.3	1	0.2	290	0.1
Tabacalera	4.0	1	0.2	163	0.0
Hulera	2.5	1	0.2	140	0.0
Ferrocarrilera	5.0	1	0.2	67	0.0
Construcción	4.3	1	0.2	25	0.0
Maderera	4.0	1	0.2	19	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Las entidades federativas que reportaron el mayor número de negociaciones fueron el Distrito Federal, Estado de México, Jalisco y Puebla; en ellas se concentró el 37.5% del total de revisiones. De igual forma, las entidades que registraron una elevada participación de trabajadores involucrados en la negociación colectiva fueron el Estado de México con 6 mil 201 trabajadores; Jalisco, 5 mil 676; Michoacán, 4 mil 864; Distrito Federal, 3 mil 539; y Puebla, 2 mil 922.

Resulta pertinente destacar que el 37.2% de las negociaciones se efectuó en empresas que llevan a cabo sus actividades en más de una entidad federativa, mismas que agruparon a 524 mil 403 trabajadores participantes (93.6% del total).

Con respecto a los incrementos salariales, se observó que los más altos se negociaron en Baja California (6.6%), Guerrero y Durango (6.4% cada una), Michoacán (5.7%), Hidalgo y Oaxaca (5.4% en cada estado).

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL
POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA**

Octubre de 2013 ^{p/}

Entidad Federativa	Incremento salarial*	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
Total	4.0	522	100.0	560 537	100.0
Distrito Federal	4.5	90	17.2	3 593	0.6
Estado de México	4.6	61	11.7	6 201	1.1
Jalisco	4.6	30	5.7	5 676	1.0
Puebla	4.6	15	2.9	2 922	0.5
Guanajuato	4.5	14	2.7	1 549	0.3
Tamaulipas	4.1	12	2.3	1 104	0.2
Michoacán	5.7	11	2.1	4 864	0.9
Baja California	6.6	10	1.9	217	0.0
Colima	5.2	10	1.9	773	0.1
Veracruz	5.1	9	1.7	1 931	0.3
Sonora	4.2	9	1.7	1 937	0.3
Coahuila	4.9	6	1.1	865	0.2
Nuevo León	4.1	6	1.1	239	0.0
Chihuahua	4.8	5	1.0	1 651	0.3
San Luis Potosí	3.9	5	1.0	474	0.1
Hidalgo	5.4	4	0.8	170	0.0
Durango	6.4	3	0.6	550	0.1
Oaxaca	5.4	3	0.6	102	0.0
Chiapas	4.3	3	0.6	360	0.1
Campeche	4.3	3	0.6	83	0.0
Querétaro	4.1	3	0.6	242	0.0
Baja California Sur	3.1	3	0.6	36	0.0
Guerrero	6.4	2	0.4	23	0.0
Morelos	5.0	2	0.4	156	0.0
Tabasco	4.5	2	0.4	62	0.0
Yucatán	4.5	2	0.4	19	0.0
Aguascalientes	4.1	2	0.4	28	0.0
Tlaxcala	5.1	1	0.2	114	0.0
Sinaloa	5.0	1	0.2	30	0.0
Nayarit	4.0	1	0.2	163	0.0
Más de una entidad	3.9	194	37.2	524 403	93.6

^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión correspondiente.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Incremento a otras formas de retribución

En el período enero-octubre de 2013, como resultado de las negociaciones colectivas, los trabajadores obtuvieron en promedio un incremento directo al salario de 4.3%, como se señaló anteriormente. Los otros componentes de la remuneración del trabajador que contemplan la mayoría de los contratos colectivos son clasificados por la DGIET en tres grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación. Sobresale el bono de productividad por ser el concepto al que más se recurre en la negociación. Así, durante el lapso mencionado, se otorgó en promedio a ese bono un incremento de 6.0 por ciento.

Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos en el bono de productividad fueron los servicios telefónicos (33.6%), los hidrocarburos (27%), el comercio (18%), la industria ferrocarrilera (8.8%) y la industria cementera (6.9%).

Por otra parte, se observó que en seis ramas de actividad económica se recurrió al ajuste salarial, el cual, en promedio, acumuló un incremento de 0.0003%. Las actividades que obtuvieron los aumentos más significativos por este concepto fueron la industria petroquímica (0.02%) y la industria cementera (0.01%).

Los incrementos obtenidos por retabulación promediaron 0.001%, concepto al que recurrieron cuatro ramas de actividad económica: la industria elaboradora de bebidas (0.02%), la industria minera (0.01%), la industria productora de alimentos (0.002%) y la industria automotriz y autopartes (0.001%).

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**

Enero - octubre de 2013^{p/}

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
T o t a l	4.3	0.0003	6.0	0.001
Servicios Telefónicos	4.2	0.0	33.6	0.0
Hidrocarburos	4.0	0.0	27.0	0.0
Comercio	4.2	0.0	18.0	0.0
Ferrocarrilera	5.7	0.0	8.8	0.0
Cementera	3.4	0.01	6.9	0.0
Transporte Marítimo	3.9	0.0	6.7	0.0
Azucarera	5.1	0.0	6.0	0.0
Elaboradora de Bebidas	4.5	0.0	5.5	0.02
Otros Servicios	4.2	0.001	5.1	0.0
Transporte Terrestre	4.3	0.003	3.6	0.0
Radio y Televisión	4.5	0.0	3.5	0.0
Maderera	4.9	0.0	3.3	0.0
Aceites y Grasas Vegetales	5.2	0.0	3.0	0.0
Servicios de Banca y Crédito	4.4	0.0	2.2	0.0
Productora de Alimentos	4.5	0.0	2.0	0.002
Textil	4.5	0.0	1.9	0.0
Servicios Conexos al Transporte	4.5	0.0	1.6	0.0
Minera	6.3	0.0	1.6	0.01
Automotriz y Autopartes	4.6	0.00004	1.5	0.001
Calera	4.7	0.0	1.2	0.0
Químico-Farmacéutica	5.1	0.002	0.9	0.0
Celulosa y Papel	4.3	0.0	0.7	0.0
Petroquímica	4.8	0.02	0.6	0.0
Transporte Aéreo	4.6	0.0	0.6	0.0
Hulera	4.9	0.0	0.6	0.0
Servicios Educativos y de Investigación	3.8	0.0	0.4	0.0
Cinematográfica	4.0	0.0	0.4	0.0
Metalúrgica y Siderúrgica	4.9	0.0	0.2	0.0
Vidriera	3.9	0.0	0.1	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En particular, durante octubre de 2013, adicional al incremento directo al tabulador, se negociaron aumentos a través del bono de productividad en 16 ramas de actividad económica; aquellas que en promedio negociaron los incrementos más altos para dicho concepto fueron el transporte marítimo (13.7%), la industria ferrocarrilera (13.3%), la industria azucarera y el comercio (6.0% cada una).

Debe mencionarse que por concepto de retabulación y de ajuste salarial no se presentaron incrementos durante el mes de referencia.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA
Octubre de 2013^{p/}**

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
T o t a l	4.0	0.0	0.5	0.0
Transporte Marítimo	3.2	0.0	13.7	0.0
Ferrocarrilera	5.0	0.0	13.3	0.0
Azucarera	5.1	0.0	6.0	0.0
Comercio	4.2	0.0	6.0	0.0
Eléctrica	4.2	0.0	1.9	0.0
Petroquímica	5.0	0.0	1.0	0.0
Servicios Conexos al Transporte	4.6	0.0	0.5	0.0
Automotriz y Autopartes	4.4	0.0	0.5	0.0
Transporte Terrestre	6.4	0.0	0.5	0.0
Elaboradora de Bebidas	4.7	0.0	0.2	0.0
Productora de Alimentos	4.1	0.0	0.09	0.0
Químico-Farmacéutica	5.0	0.0	0.05	0.0
Metalúrgica y Siderúrgica	6.0	0.0	0.05	0.0
Servicios de Banca y Crédito	4.7	0.0	0.03	0.0
Servicios Educativos y de Investigación	3.5	0.0	0.01	0.0
Textil	4.1	0.0	0.003	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

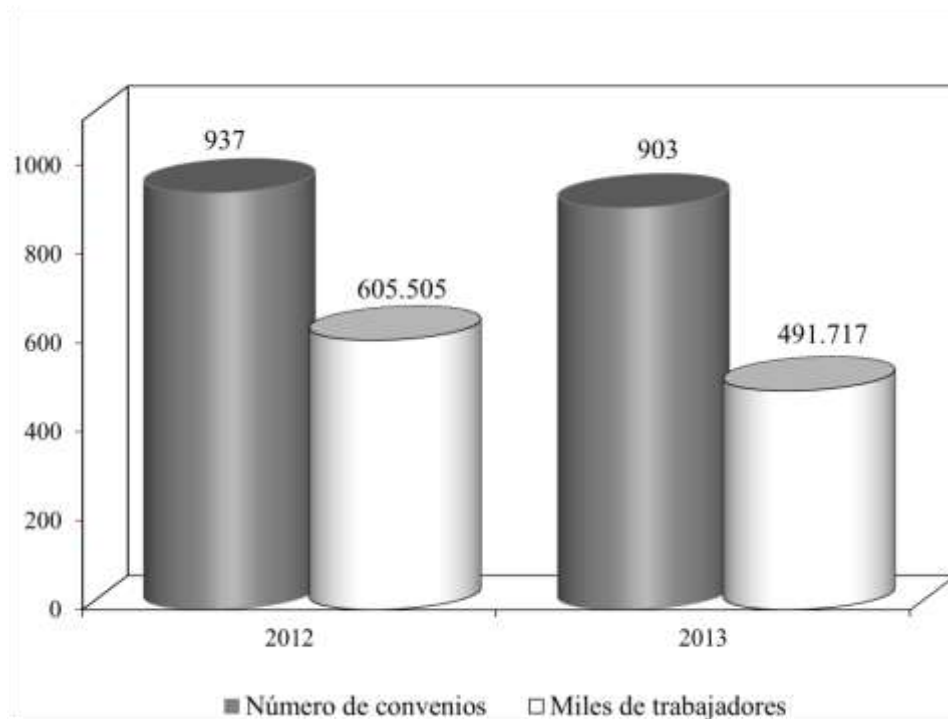
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad

La información generada por la DGIET señala que de las 522 negociaciones realizadas en octubre de 2013, en 60 de ellas se incorporaron o renovaron convenios para el otorgamiento de incentivos económicos por productividad, los cuales involucraron a 40 mil 835 trabajadores.

El total de este tipo de acuerdos firmados en los diez meses transcurridos del presente año ascendió a 903 convenios, a través de los cuales se benefició a 491 mil 717 trabajadores; tanto el número de convenios como el total de trabajadores beneficiados fue menor al reportado en igual lapso del año anterior, como se observa en la siguiente gráfica.

**CONVENIOS SALARIALES QUE INCORPORARON
INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD**
Enero - octubre ^{1/}



^{1/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante el período enero-octubre de 2013, se observó que por haber mayor cantidad de establecimientos de hasta 100 trabajadores, este grupo es el que reporta el mayor número de convenios por productividad, conjuntando así el 64.3% de los acuerdos. No obstante, en los grandes establecimientos, de más de 300 trabajadores, labora una proporción más amplia de la población trabajadora (89.7%) beneficiada con esta prestación.

CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD POR TAMAÑO DE EMPRESA

Enero - octubre de 2013^{p/}

Tamaño de empresa (Número de trabajadores)	Número de convenios	%	Número de trabajadores	%
Total	903	100.0	491 717	100.0
De 1 a 100	581	64.3	20 006	4.1
De 101 a 300	171	18.9	30 544	6.2
Más de 300	151	16.7	441 167	89.7

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Los convenios fueron suscritos por empresas que desarrollaron sus actividades en 31 ramas de actividad económica, entre las que sobresalieron el comercio, la industria productora de alimentos, el transporte terrestre y la industria químico-farmacéutica, por haber firmado el mayor número de convenios (489), que en conjunto representaron el 54.2% del total de acuerdos. Por su parte, las ramas que involucraron el mayor número de trabajadores (67.8%) fueron la de hidrocarburos (189 mil 392 trabajadores), automotriz y autopartes (39 mil 997), servicios telefónicos (38 mil 919), industria azucarera (35 mil 735) y la radio y televisión (29 mil 105). Estos aspectos se pueden observar en el cuadro de la página siguiente.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Enero - octubre de 2013^{p/}

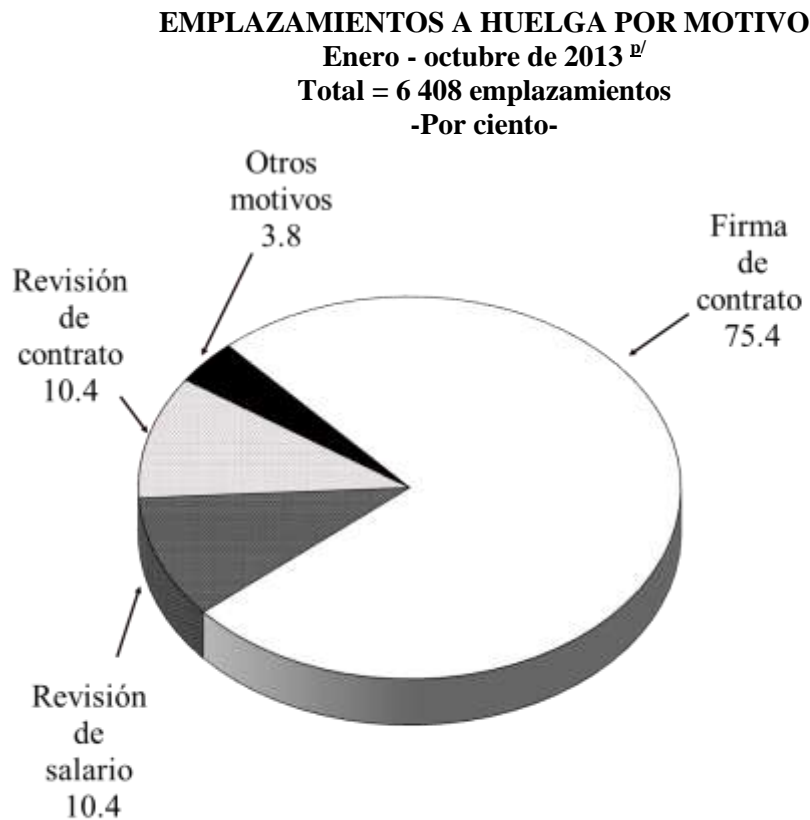
Rama de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores involucrados	%
Total	903	100.0	491 717	100.0
Comercio	143	15.8	25 741	5.2
Productora de Alimentos	136	15.1	25 736	5.2
Transporte Terrestre	114	12.6	11 049	2.2
Químico-Farmacéutica	96	10.6	5 724	1.2
Servicios Conexos al Transporte	73	8.1	8 117	1.7
Automotriz y Autopartes	64	7.1	39 997	8.1
Elaboradora de Bebidas	59	6.5	16 389	3.3
Cementera	36	4.0	2 219	0.5
Otros Servicios	28	3.1	18 243	3.7
Textil	27	3.0	4 929	1.0
Servicios de Banca y Crédito	20	2.2	11 365	2.3
Radio y Televisión	19	2.1	29 105	5.9
Celulosa y Papel	15	1.7	2 282	0.5
Mínera	8	0.9	3 522	0.7
Petroquímica	8	0.9	1 286	0.3
Servicios Educativos y de Investigación	7	0.8	12 606	2.6
Aceites y Grasas Vegetales	7	0.8	1 839	0.4
Metalúrgica y Siderúrgica	7	0.8	911	0.2
Cinematográfica	6	0.7	2 712	0.6
Transporte Marítimo	6	0.7	318	0.1
Ferrocarrilera	4	0.4	1 766	0.4
Hulera	4	0.4	136	0.0
Calera	3	0.3	71	0.0
Servicios Telefónicos	2	0.2	38 919	7.9
Transporte Aéreo	2	0.2	806	0.2
Vidriera	2	0.2	492	0.1
Maderera	2	0.2	258	0.1
Eléctrica	2	0.2	42	0.0
Hidrocarburos	1	0.1	189 392	38.5
Azucarera	1	0.1	35 735	7.3
Otras Manufacturas	1	0.1	10	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Emplazamientos a huelga

En el curso de los primeros diez meses de 2013, los emplazamientos a huelga registrados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ascendieron a 6 mil 408 eventos, cantidad menor en 723 casos a la reportada en el mismo período del año anterior. Entre las causas que originaron estos movimientos destacó la firma del contrato colectivo, con 75.4%; le siguieron en importancia la revisión de salario y la revisión del contrato colectivo con 10.4% cada una.



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS

En el período de análisis se observó que del total de emplazamientos reportados, el 35.5% se localizó en dos entidades federativas: Distrito Federal, con 1 mil 243 movimientos, y el Estado de México, con 1 mil 31 emplazamientos.

Por central obrera destacó la participación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), al apoyar el 45.2% de los emplazamientos; le siguieron en importancia los Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo con el 41.7% de los eventos.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA
Enero - octubre de 2013^{2/}

Entidad Federativa	Número de emplazamientos	%	Central Obrera	Número de emplazamientos	%
T o t a l	6 408	100.0	T o t a l	6 408	100.0
Distrito Federal	1 243	19.4	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	2 895	45.2
Estado de México	1 031	16.1	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo ^{1/}	2 670	41.7
Jalisco	283	4.4	Otras Confederaciones Nacionales ^{2/}	400	6.2
Veracruz	283	4.4	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	296	4.6
Hidalgo	282	4.4	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	139	2.2
Puebla	205	3.2	Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	8	0.1
Otras entidades	3 081	48.1			

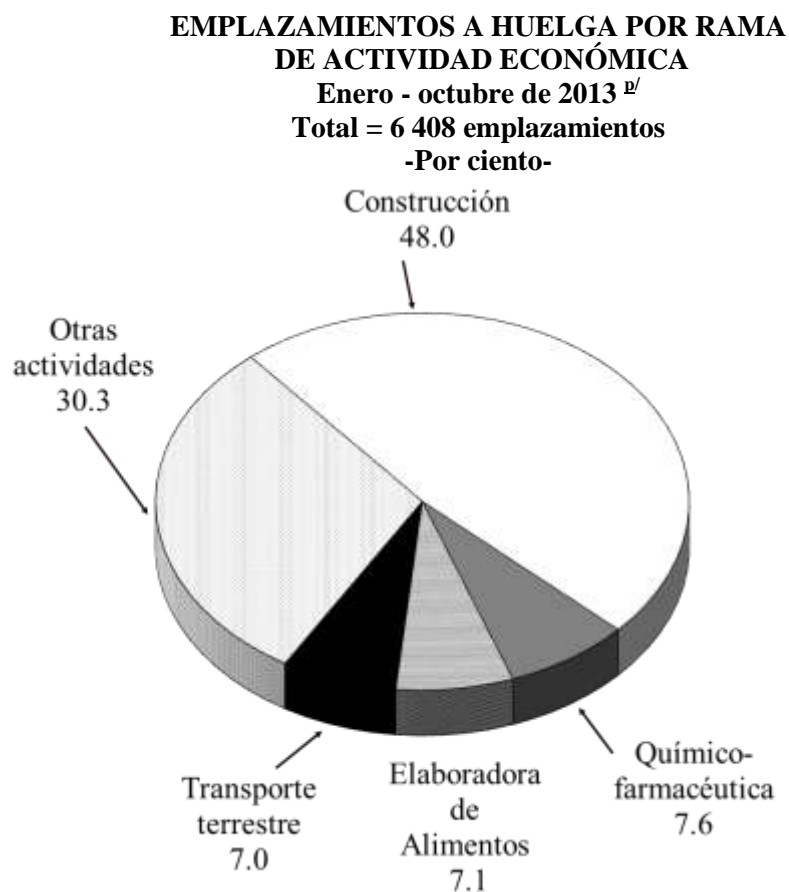
^{2/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye a las no especificadas.

^{2/} Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del congreso del trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

De enero a octubre de 2013, las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de emplazamientos a huelga fueron la industria de la construcción (48%), la industria químico-farmacéutica (7.6%), la industria elaboradora de alimentos (7.1%) y el transporte terrestre (7.0%).



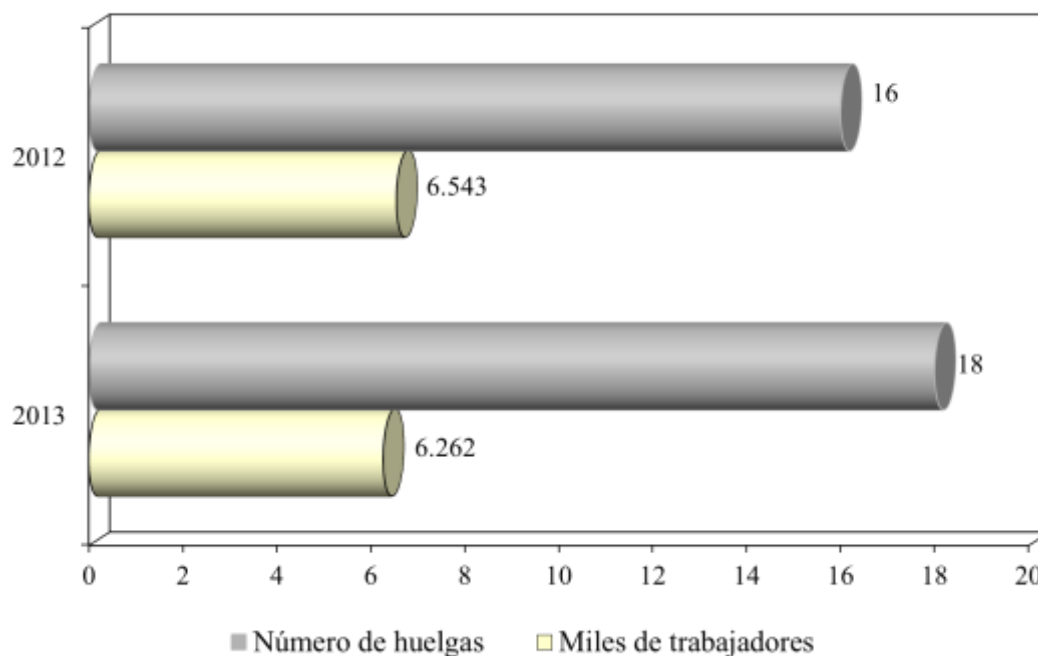
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Huelgas estalladas

La DGIET informó que, en octubre de 2013, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje registró cuatro huelgas en el ámbito federal. De esta manera, durante los diez meses transcurridos del presente año ascendió a 18 el total de este tipo de conflictos, lo que representó dos casos más que los reportados en igual lapso del año anterior. Por su parte, el número de trabajadores involucrados disminuyó en 281, al pasar de 6 mil 543 a 6 mil 262 personas.

HUELGAS ESTALLADAS Enero – octubre ^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el período de referencia, nueve de las 18 huelgas registradas fueron promovidas por los Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo; por su parte, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) apoyaron cuatro eventos cada una.

Las principales causas que originaron estos conflictos fueron la firma de contrato y la revisión de contrato (cinco eventos cada una), y la violación de Contrato-Ley (cuatro eventos).

HUELGAS ESTALLADAS

Enero – octubre de 2013^{p/}

Central Obrera	Número de huelgas	Motivo	Número de huelgas
T o t a l	18	T o t a l	18
Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo	9	Firma de contrato	5
Confederación de Trabajadores de México (CTM)	4	Revisión de contrato	5
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	4	Violación de Contrato-Ley	4
Otras Confederaciones nacionales ^{l/}	1	Violación de contrato	3
		Revisión de salario	1

^{p/} Cifras preliminares.

^{l/} Incluye a las no especificadas.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante los diez meses transcurridos de 2013, en diez ramas de actividad económica estallaron huelgas; cuatro conflictos se presentaron en la rama de la industria textil, siguiéndole en importancia la industria de la construcción, y la de educación e investigación en general con tres eventos cada una.

Geográficamente, el mayor número de huelgas se registró en el Estado de México (cuatro conflictos); en las empresas con actividades en más de una entidad federativa (tres eventos); en tanto que en Sonora se reportaron dos huelgas.

HUELGAS ESTALLADAS
Enero – octubre de 2013^{p/}

Ramas de actividad económica	Número de huelgas	Entidad Federativa	Número de huelgas
T o t a l	18	T o t a l	18
Textil	4	Estado de México	4
Construcción	3	Más de una entidad federativa	3
Educación e Investigación en General	3	Sonora	2
Minera	2	Distrito Federal	1
Química-Farmacéutica	1	Colima	1
Terrestre	1	Chihuahua	1
Aéreo	1	Guanajuato	1
Cinematográfica	1	Hidalgo	1
Radio y Televisión	1	Jalisco	1
Bancos, seguros y fianzas	1	Morelos	1
		Nayarit	1
		Querétaro	1

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

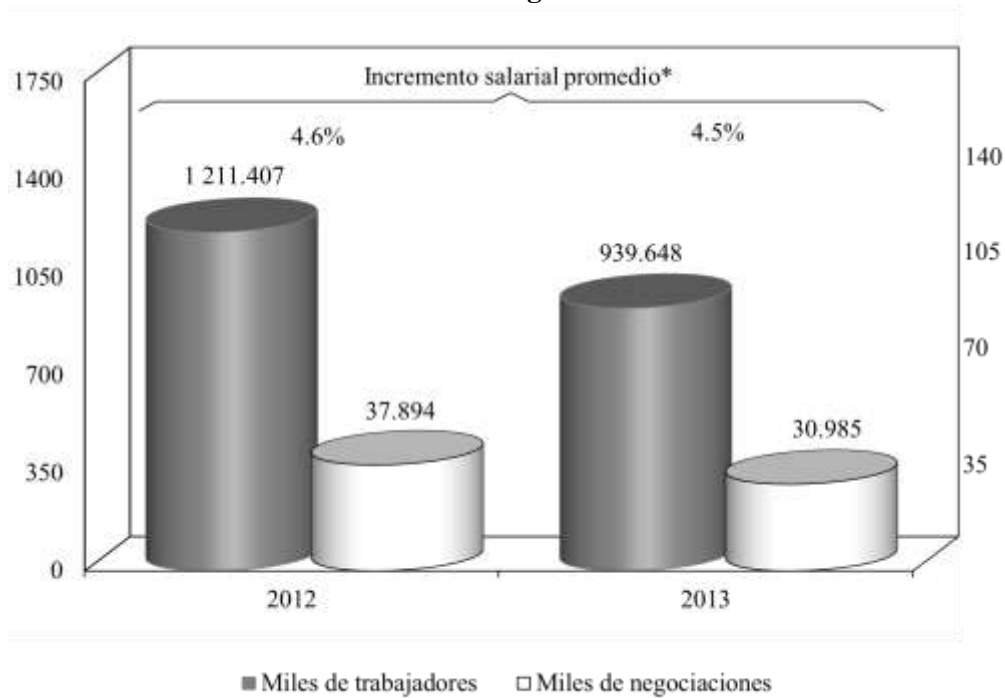
Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

La información más reciente proporcionada por la DGIET permite observar que entre enero y agosto del año en curso se realizaron en total 30 mil 985 revisiones contractuales y salariales en empresas de jurisdicción local; a través de ellas, 939 mil 648 trabajadores implicados obtuvieron, en promedio, un incremento directo al salario de 4.5%. Cabe señalar que el número de negociaciones disminuyó en 6 mil 909 revisiones con respecto a lo reportado en el mismo período de 2012; asimismo, los trabajadores disminuyeron su número en 271 mil 759 personas.

Para agosto, en particular, se registraron 2 mil 870 negociaciones, las cuales involucraron a 78 mil 996 trabajadores, cifra menor en 49 mil 787 personas a la del mismo mes de 2012. El incremento salarial promedio en agosto de 2013 fue de 4.3 por ciento.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCALES

Enero - agosto ^{1/}



^{1/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante los primeros ocho meses del año en curso, 25 de las 32 entidades federativas reportaron los resultados de las negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local; a través de éstos se observó que el 59.3% de los trabajadores, así como el 57.4% del total de negociaciones se ubicaron en dos entidades federativas: Nuevo León y el Distrito Federal.

Los mayores incrementos salariales del período de análisis se reportaron en Sonora, 5.8%; Sinaloa, 5.1%; Guanajuato, 5.0%; Nayarit, 4.9%; y Jalisco, 4.8 por ciento.

Estos aspectos se presentan en el cuadro de la página siguiente.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA
JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero - agosto de 2013^{D/}**

Entidad Federativa	Incremento salarial* %	Número de negociaciones	%	Número de trabajadores	%
T o t a l	4.5	30 985	100.0	939 648	100.0
Nuevo León	4.6	9 107	29.4	303 712	32.3
Distrito Federal	4.3	8 671	28.0	253 150	26.9
Querétaro	4.4	296	1.0	57 638	6.1
Sonora	5.8	701	2.3	50 854	5.4
Coahuila	4.4	228	0.7	34 834	3.7
Veracruz	4.2	902	2.9	34 818	3.7
Jalisco	4.8	8 214	26.5	34 343	3.7
Hidalgo	4.3	371	1.2	20 667	2.2
Zacatecas	4.2	196	0.6	19 514	2.1
Puebla	4.5	155	0.5	19 227	2.0
Quintana Roo	4.1	357	1.2	12 892	1.4
Baja California	4.4	115	0.4	11 910	1.3
Colima	3.9	177	0.6	11 750	1.3
Guanajuato	5.0	63	0.2	11 611	1.2
Guerrero	4.1	127	0.4	9 961	1.1
Morelos	4.7	528	1.7	9 931	1.1
Michoacán	4.3	185	0.6	9 446	1.0
Nayarit	4.9	180	0.6	7 496	0.8
Tlaxcala	4.1	36	0.1	7 184	0.8
Baja California Sur	4.1	183	0.6	4 770	0.5
México	4.4	27	0.1	4 229	0.5
Sinaloa	5.1	20	0.1	3 986	0.4
Tamaulipas	4.1	13	0.0	2 724	0.3
Campeche	4.0	115	0.4	2 092	0.2
Chihuahua	4.0	18	0.1	909	0.1

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infector.html

10. POLÍTICA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL Y TEMAS DE POBLACIÓN

Estadísticas a propósito del Día de Muertos (INEGI)

El pasado 28 de octubre, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) emitió el boletín que a continuación se presenta, en el marco de la conmemoración del Día de Muertos que se realiza en nuestro país cada 2 de noviembre. Con esta información, el INEGI proporciona un análisis de indicadores para el conocimiento de la mortalidad en México.

El Día de Muertos es una celebración mexicana de origen prehispánico que honra a los difuntos el 2 de noviembre. En el año 2003, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) declaró a esta festividad como “Obra maestra del patrimonio cultural de la humanidad”. Esta celebración representa uno de los ejemplos más relevantes del patrimonio vivo de México y del mundo, así como una de las expresiones culturales más antiguas y de mayor plenitud de los grupos indígenas que actualmente habitan en nuestro país. Diversos estudios históricos y antropológicos han permitido constatar que las celebraciones dedicadas a los muertos no solo comparten una añeja práctica ceremonial en la que conviven la tradición católica y la precolombina, sino también manifestaciones que se sustentan en la pluralidad étnica y cultural del país. Con motivo de Día de Muertos, el INEGI presenta una selección de datos estadísticos sobre la mortalidad en el país.

Mayor sobrevivencia de la población

El aumento en la esperanza de vida de los mexicanos se ha hecho evidente. En 1930 se vivía en promedio 34 años, observándose una mayor sobrevivencia en las mujeres (35 años) que en los hombres (33 años); ocho décadas después (en 2012), la esperanza de vida aumenta a 74.3 años y la sobrevivencia en las mujeres amplía su brecha en casi seis años, respecto a los hombres. La esperanza de vida es un indicador que resume las condiciones de mortalidad en una sociedad y su tendencia permite evaluar las mejoras en el estado de salud de una población.¹ Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Chihuahua son las entidades que en 2012 presentan la menor esperanza de vida al nacer (menor a los 73 años).

El aumento en la esperanza de vida es producto de las políticas de salud implementadas en las primeras décadas del siglo pasado, una mayor cobertura en los servicios de salud y un aumento en la implementación de nuevas tecnologías médicas contribuyeron a un cambio epidemiológico que se manifiesta en defunciones causadas principalmente por padecimientos crónico-degenerativos, lo cual es un síntoma de que la población sobrevive más tiempo. De acuerdo con los registros administrativos, en 2011, la diabetes mellitus (13.7%), las enfermedades isquémicas del corazón (12%), las del hígado (5.5%) y las cerebrovasculares (5.3%) son las principales causas de muerte de la población, las cuales ocasionaron 36.5% de los decesos totales.

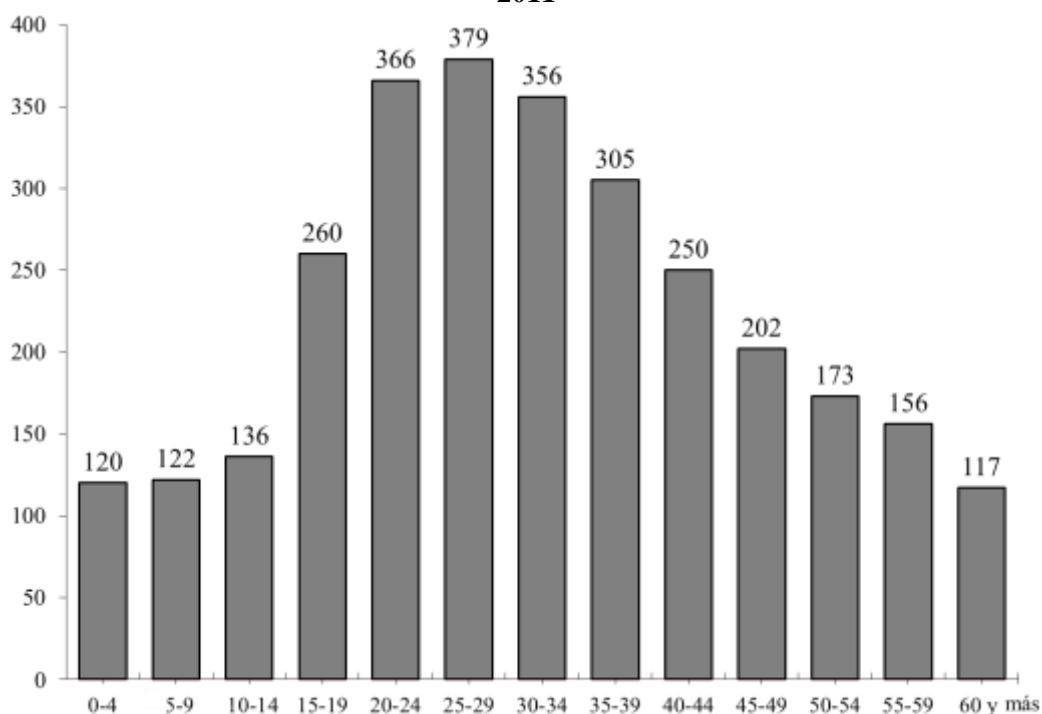
Monto y diferenciales en la mortalidad por edad y sexo

El nivel de la mortalidad es diferente en cada grupo de edad y sexo. En 2011 se registraron 591 mil defunciones y la mayor parte se concentró en edades adultas: 61.4% aconteció en la población de 60 años y más y 24.5% en los adultos de 30 a 59

¹ Consejo Nacional de Población (CONAPO). "Situación demográfica de México, 1998." México, 1999.

años; la población infantil (0 a 14) y joven (15 a 29 años) que falleció en ese año representan 7 y 6.4% de las defunciones totales, respectivamente. Por sexo, se observan notables diferencias explicadas por factores biológicos y sociales propios de cada sexo. Especialistas en la materia señalan que regularmente la mujer tiene una mayor probabilidad de sobrevivencia porque es menos propensa a sufrir accidentes, y en general, adopta menos conductas violentas en las cuales peligre su vida.² En 2011 fallecieron 134 hombres por cada cien mujeres; esta sobremortalidad se da en todos los grupos de edad y es más marcada en el grupo de 20 a 39 años con más de 300 defunciones masculinas por cada cien mujeres.

SOBREMORTALIDAD MASCULINA^{1/} POR GRUPOS QUINCENALES DE EDAD 2011



^{1/} El cociente de las tasas de mortalidad masculina y femenina multiplicada por cien da como resultado la sobremortalidad masculina en cada grupo de edad.

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2011. Consulta interactiva de datos. CONAPO. Proyecciones de la población de México, 2010-2050.

² CONAPO. "Principales causas de muerte en México 1980-2007". Recuperado el 5 de septiembre de 2013, de: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Principales_causas_de_mortalidad_en_Mexico_1980_2007.

Causas de mortalidad en menores de un año

La mortalidad en niños menores de un año distingue dos etapas que reflejan contextos y determinantes biológicos y socioeconómicos muy particulares: la primera ocurre cuando el niño fallece antes de cumplir los 28 días de vida (mortalidad neonatal); la segunda comprende las defunciones de niños con una edad de 28 días y hasta antes de cumplir el primer año de vida (mortalidad posneonatal). De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en América Latina y el Caribe “los factores maternos que afectan a la salud neonatal son la desnutrición de la madre (incluso antes del embarazo), la edad (menores de 18 años o mayores de 35 años), haber tenido más de cinco partos, un intervalo breve entre nacimientos (menos de tres años entre los embarazos) y complicaciones del parto (parto prolongado u obstruido, o parto de nalgas con un solo feto). Otros factores comprenden las infecciones maternas, como las de transmisión sexual, VIH/SIDA, y la infección de las vías urinarias, así como la malaria y la anemia de células falciformes, un trastorno genético que afecta al 5% de la población, principalmente a la de ascendencia africana, y puede prevenirse con programas de evaluación e información genética”.³

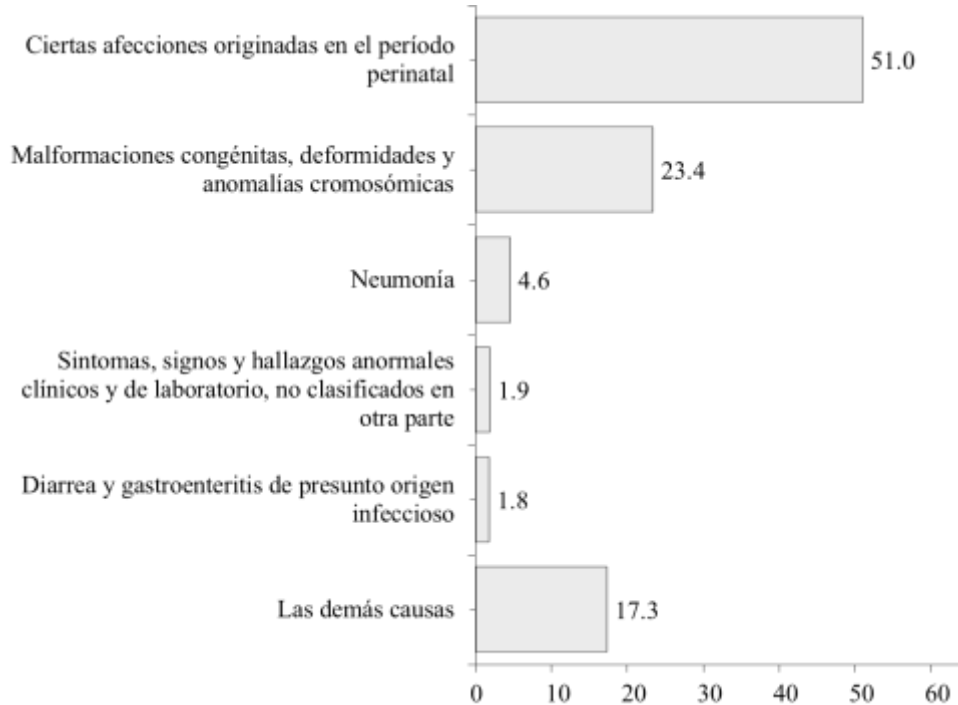
Después del primer mes, empiezan a cobrar importancia los factores asociados con el medio en que se desarrolla el niño, que tienen que ver con la exposición a microorganismos, condiciones sanitarias y de nutrición, entre otras. Por distintas razones, en ambas etapas (neonatal o posneonatal) sus causas están asociadas a las condiciones de vida de la población y en la mayoría de los casos muestran un rezago social para quien transita por dicho evento. De acuerdo con las proyecciones de población realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2011 murieron 13.6 niños con menos de un año de edad por cada mil nacimientos, siendo

³ Organización Panamericana de la Salud (OPS). “La salud neonatal en el contexto de la salud de la madre, el recién nacido y el niño para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.” Recuperado el 5 de septiembre de 2013, de: <http://www.paho.org/spanish/ad/fch/ca/consejo.esp.pdf>.

Puebla, México, Tlaxcala, Guerrero, Chiapas y Oaxaca las entidades que muestran las mayores tasas, superior a las 15 defunciones por cada mil.

Información proveniente de los registros administrativos indica que la mitad de las defunciones de menores de un año acontecidas en 2011 son producidas por afecciones originadas en el período perinatal (51%); una de cada cinco (23.4%) son originadas por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y 4.6% por neumonía. Mientras que por edad de fallecimiento, la mayoría de las defunciones infantiles ocurren antes de que el niño cumpla los 28 días de haber nacido (62.8%).

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO POR CAUSAS DE MUERTE ^{1/}
2011



^{1/} Lista especial de tabulados (tabulación 1 para la mortalidad). CIE-10.

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2011. Consulta interactiva de datos.

Causas de mortalidad en niños de 1 a 14 años

Las defunciones en edades de 1 a 14 años distinguen dos etapas con niveles y causas de muerte que muestran diferencias significativas: en la primera, se encuentran las defunciones en edad preescolar (1 a 4 años) siendo las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (15.6%), los accidentes de transporte (7.8%) y la neumonía (6.8%) las tres principales causas de muerte. Aunque con orden distinto, estas causas prevalecen por sexo, sobresale que 4.1% de las niñas de este grupo de edad fallecen por desnutrición y en los niños, 5.3% fallecen por ahogamiento y sumersión accidentales.

En la segunda etapa se encuentran defunciones en edad escolar (5 a 14 años) en las cuales la principal causa de muerte se da por accidentes de transporte (12.7%), como peatón o siendo pasajero en un vehículo; le siguen la leucemia (8.7%) y las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (6%). Las dos primeras se presentan en ambos sexos. En los hombres las agresiones (6.3%) y las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (5.6%) se presentan como tercera y cuarta causa de muerte; en las mujeres esta última es tercer causa (6.7%) seguida por las lesiones autoinflingidas intencionalmente (4%).

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DEFUNCIONES EN LA POBLACIÓN
DE 1 A 4 Y 5 A 14 AÑOS POR CAUSAS DE MUERTE^{1/} SEGÚN SEXO
2011**

Hombres		Mujeres	
Preescolar (1 a 4 años)	100.0	Preescolar (1 a 4 años)	100.0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	14.6	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	16.9
Accidentes de transporte	8.1	Neumonía	7.3
Neumonía	6.4	Accidentes de transporte	7.3
Ahogamiento y sumersión accidentales	5.3	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	5.0
Diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	4.5	Desnutrición	4.1
Las demás causas	61.1	Las demás causas	59.4
Escolar (5 a 14 años)	100.0	Escolar (5 a 14 años)	100.0
Accidentes de transporte	14.4	Accidentes de transporte	10.4
Leucemia	7.8	Leucemia	9.9
Agresiones	6.3	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	6.7
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	5.6	Lesiones autoinfligidas intencionalmente	4.0
Ahogamiento y sumersión accidentales	4.7	Agresiones	3.8
Las demás causas	61.2	Las demás causas	65.2

^{1/} Lista especial de tabulados (tabulación 1 para la mortalidad). CIE-10.

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2011. Consulta interactiva de datos.

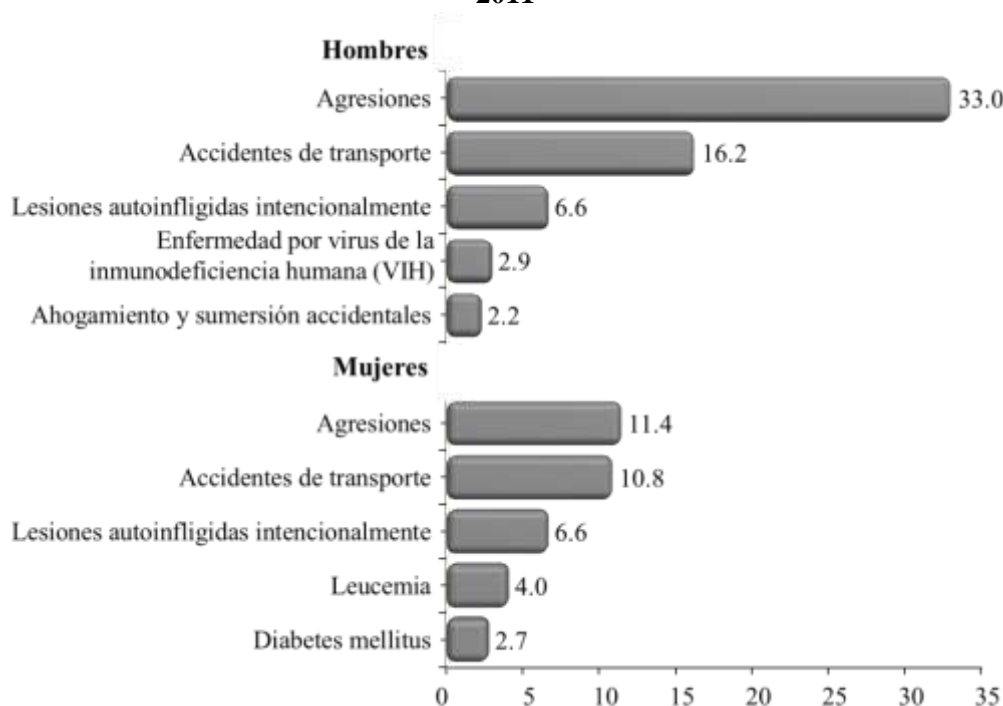
Causas de mortalidad en jóvenes de 15 a 29 años

En la población joven se visualiza una diferencia acentuada en el número de defunciones de hombres y mujeres; en los primeros, las agresiones (33%), los accidentes de transporte (16.2%) y las lesiones autoinfligidas intencionalmente (6.6%) son las tres principales causas de muerte, todas ellas catalogadas como violentas y en conjunto representan más de la mitad (55.8%) de las defunciones acontecidas en este grupo de población. Por su parte, el monto de las defunciones en la población femenina en este grupo de edad es tres veces menor al de los hombres y aunque las tres principales causas de muerte para este grupo de edad se asocian también a causas violentas, éstas solo representan 28.8% de sus defunciones totales:

11.4% fallece por agresiones, 10.8% por accidentes de transporte y 6.6% por lesiones autoinfligidas intencionalmente.

Es importante señalar que la cuarta y quinta causa de fallecimiento en los hombres es provocada por la enfermedad del virus de la inmunodeficiencia humana (2.9%) y por ahogamiento y sumersiones accidentales (2.2%); en las mujeres son la leucemia (4%) y la diabetes mellitus (2.7%) respectivamente.

**PORCENTAJE DE DEFUNCIONES EN LA POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS POR SEXO Y PRINCIPALES CAUSAS^{1/} DE DEFUNCIÓN
2011**



^{1/} Lista especial de tabulados (tabulación 1 para la mortalidad). CIE-10.

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2011. Consulta interactiva de datos.

Causas de mortalidad en adultos de 30 a 59 años

Generalmente, de los 30 a los 44 años “la población se encuentra en una fase de formación o expansión de sus propias familias, desempeñando actividades vinculadas con la procreación y el cuidado de sus hijos; en lo laboral, la mayoría de

los hombres y una proporción cada vez mayor de mujeres, participan en alguna actividad económica”.⁴ Es en esta etapa cuando se originan o se fortalecen hábitos que afectan o afectarán la salud de los adultos en el futuro.

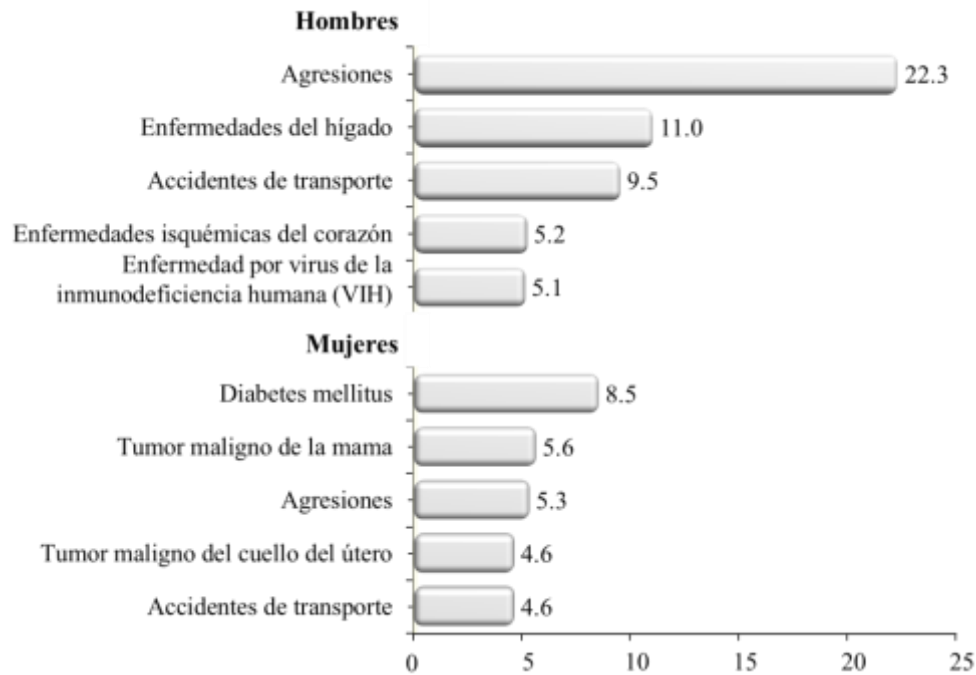
De acuerdo con la OPS, “el estilo de vida puede conducir a hábitos alimentarios, modelos dietéticos y de actividad física que se comporten como factores de riesgo en las enfermedades crónicas”.⁵

Las agresiones (22.3%) son la principal causa de muerte en los hombres de 30 a 44 años, seguida por las enfermedades del hígado (11%), los accidentes de transporte (9.5%) y las enfermedades isquémicas del corazón (5.2%); en las mujeres la diabetes mellitus (8.5%), los tumores malignos de la mama (5.6%), las agresiones (5.3%) y el tumor maligno del cuello del útero (4.6%) conforman el cuadro epidemiológico de las principales causas de muerte en este segmento de la población.

⁴ CONAPO. *Op.cit.*

⁵ OPS. “Propuestas para control y prevención en Enfermedades Crónicas No Transmisibles.” Recuperado el 6 de septiembre de 2013, de:
http://www2.paho.org/hq/dmdocuments/2009/curso_spbe_FundeSalud_sintesis_casos.pdf.

**PORCENTAJE DE DEFUNCIONES EN LA POBLACIÓN DE 30 A 44 AÑOS POR SEXO
Y PRINCIPALES CAUSAS^{1/} DE DEFUNCIÓN
2011**

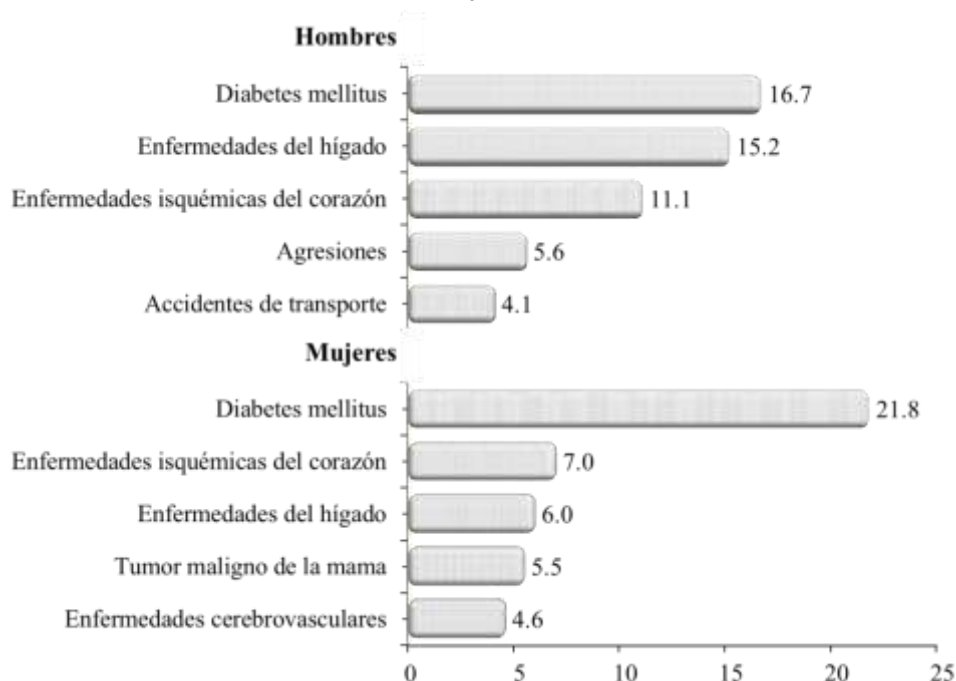


^{1/} Lista especial de tabulados (tabulación 1 para la mortalidad). CIE-10.

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2011. Consulta interactiva de datos.

En un curso de vida posterior, los adultos de 45 a 59 años empiezan a presentar en forma gradual disfunciones en el sistema corporal y mental, las cuales se agudizan conforme avanza la edad, llegando a un patrón epidemiológico de causas de muerte muy parecido al del adulto mayor (60 años y más). Tanto en hombres (16.7%) como en mujeres (21.8%) la principal causa de muerte es la diabetes mellitus. En los hombres, la segunda y tercera causa son provocadas por enfermedades del hígado (15.2%) y las enfermedades isquémicas del corazón (11.1%); en las mujeres, el orden de estas causas está invertido, por lo que 7% fallece por enfermedades isquémicas del corazón y 6% por enfermedades del hígado.

**PORCENTAJE DE DEFUNCIONES EN LA POBLACIÓN DE 45 A 59 AÑOS POR SEXO
Y PRINCIPALES CAUSAS^{1/} DE DEFUNCIÓN
2011**



^{1/} Lista especial de tabulados (tabulación 1 para la mortalidad). CIE-10.

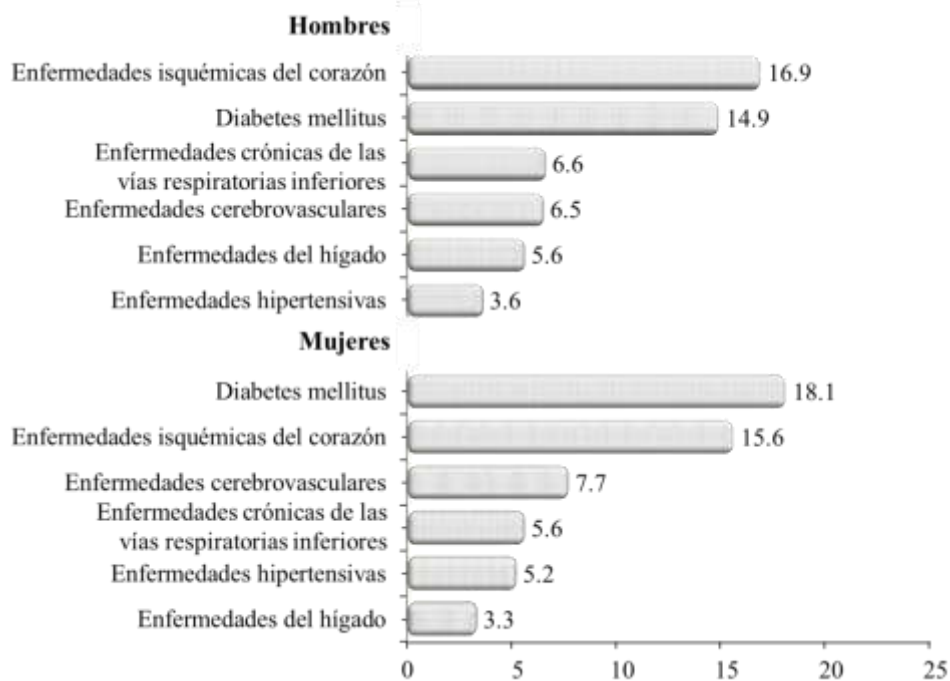
FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2011. Consulta interactiva de datos.

Causas de mortalidad en adultos mayores

Conforme aumenta la edad del individuo los sistemas fisiológicos se van deteriorando, hecho que ocasiona una mayor predisposición a desarrollar algunas enfermedades, por lo que el riesgo de fallecer es cada vez mayor. En 2012, la esperanza de vida de la población de 60 años y más es de 14 años. De acuerdo con los registros administrativos de 2011, la mayoría de las defunciones en este grupo de población se producen por enfermedades crónico degenerativas: en los hombres, las enfermedades isquémicas del corazón (16.9%), la diabetes mellitus (14.9%) y las crónicas de las vías respiratorias inferiores (6.6%) son las tres primeras causas de muerte; en las mujeres la principal causa de muerte se debe a la diabetes mellitus

(18.1%) y le siguen las enfermedades isquémicas del corazón (15.6%) y las enfermedades cerebrovasculares (7.7%).

**PORCENTAJE DE DEFUNCIONES EN LA POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS POR SEXO Y PRINCIPALES CAUSAS^{1/} DE DEFUNCIÓN
2011**



^{1/} Lista especial de tabulados (tabulación 1 para la mortalidad). CIE-10.

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2011. Consulta interactiva de datos.

Mortalidad por causas

➤ **Mortalidad infantil por enfermedades respiratorias agudas y diarreicas**

En las primeras décadas del siglo pasado, las principales causas de muerte en la población infantil tenían que ver con enfermedades infecciosas y respiratorias. Éstas se caracterizan por ser evitables (la población que las padece regularmente carece de los servicios médicos adecuados), así como por residir en viviendas cuyas condiciones de salubridad no son las adecuadas (pisos de tierra, sin dotación de agua entubada, sin drenaje o con materiales precarios en paredes y techos), aumentando con ello los riesgos de que los niños padezcan este tipo de enfermedades.

A pesar de las acciones públicas que llevaron a nuestro país a una transición epidemiológica (ampliación de la cobertura en los servicios de salud y mejora de las condiciones sanitarias en la vivienda), aún hay niños que fallecen por estas causas, lo que constituye un desafío en materia de política pública. En 2011, la tasa de defunción en niños menores de cinco años por enfermedades respiratorias agudas es de 22.7 por cada 100 mil; mientras que los que fallecen por enfermedades diarreicas es de de 8.9 por cada 100 mil habitantes.⁶

➤ **Mortalidad por diabetes mellitus**

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), “la diabetes es una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. En la diabetes de tipo 1 (también llamada insulino dependiente, juvenil o de inicio en la infancia),

⁶ Presidencia de la República. Sistema de Información de los Objetivos del Milenio. Recuperado el 3 de septiembre de 2013, de:

<http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/cgi-win/ODM.exe/INDODM004000100130.73.0.000.False.False.False.False.False.False.False.0.0>

se desconoce aún la causa que la produce y no se puede prevenir con el conocimiento actual; en cambio, la diabetes de tipo 2 (llamada no insulino dependiente o de inicio en la edad adulta) se debe a una utilización ineficaz de la insulina, este tipo representa 90% de los casos mundiales y se debe en gran medida a un peso corporal excesivo y a la inactividad física”.⁷

La misma OMS señala que “una dieta saludable, la actividad física regular, el mantenimiento de un peso corporal normal y evitar el consumo de tabaco pueden prevenir la diabetes de tipo 2 o retrasar su aparición”.⁸ En 2011 fallecieron 80 mil 788 personas por diabetes mellitus, siendo ésta la principal causa de muerte en el país con una tasa de incidencia de 69.8 defunciones por cada 100 mil habitantes; no hay diferencia significativas por sexo, toda vez que la tasa en hombres y mujeres es de 68.8 y 70.9 por cada cien mil, respectivamente; por edad, 74.1% de las defunciones por esta causa se concentra en la población de 60 años y más.

➤ **Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio**

En 2011 acontecieron 140 mil 595 defunciones por enfermedades del sistema circulatorio, lo que se traduce en una tasa de 122 defunciones por cada 100 mil habitantes. Es importante señalar que en esta agrupación se encuentran las defunciones por enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades cerebrovasculares que representan la segunda y cuarta causa de defunción a nivel nacional; su participación porcentual al interior de las defunciones del sistema circulatorio son del 50.5 y 22.2%, respectivamente. De acuerdo con la OMS, “los ataques al corazón y los accidentes vasculares cerebrales (AVC) suelen ser fenómenos agudos que se deben sobre todo a obstrucciones que impiden que la

⁷ Organización Mundial de la Salud (OMS). Diabetes. Recuperado el 9 de septiembre de 2013, de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs312/es/index.html>.

⁸ *Ibíd.*

sangre fluya hacia el corazón o al cerebro. La causa más frecuente es la formación de depósitos de grasa en las paredes de los vasos sanguíneos que irrigan el corazón o el cerebro; sus orígenes más importantes son: una mala dieta, la inactividad física, el consumo de tabaco y alcohol”.⁹ De las personas que fallecieron por enfermedades del sistema circulatorio, 51.4% son hombres y 48.6% son mujeres; ocho de cada 10 (82.2%) personas que fallecieron por esta causa tienen 60 años y más.

➤ **Mortalidad por enfermedades del hígado**

Entre las enfermedades del sistema digestivo se encuentran las del hígado, que se producen por infecciones virales, exposición a sustancias tóxicas como el alcohol o problemas nutricionales, entre otros. En 2011 resultó ser la tercera causa de muerte con 32 mil 728 defunciones. La mayoría se da por fibrosis y cirrosis del hígado (41.9%) y por enfermedad alcohólica del hígado (37.2%), entre las más importantes. La incidencia de fallecimientos por enfermedades del hígado es mayor en los hombres (72.5%) que en las mujeres (27.5%), y por edad, ocho de cada 10 (82.2%) tenía 45 años y más.

➤ **Mortalidad por causas externas**

En la décima edición de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, 10ª revisión (CIE-10), las “causas externas” hacen referencia a los accidentes, suicidios, homicidios, lesiones por intervención legal y de guerra así como aquellas lesiones que se ignoran si fueron accidentales o intencionalmente infligidas.¹⁰ En 2011, 12.8% de las defunciones totales (75 mil 320) fueron catalogadas externas, de las cuales, ocho

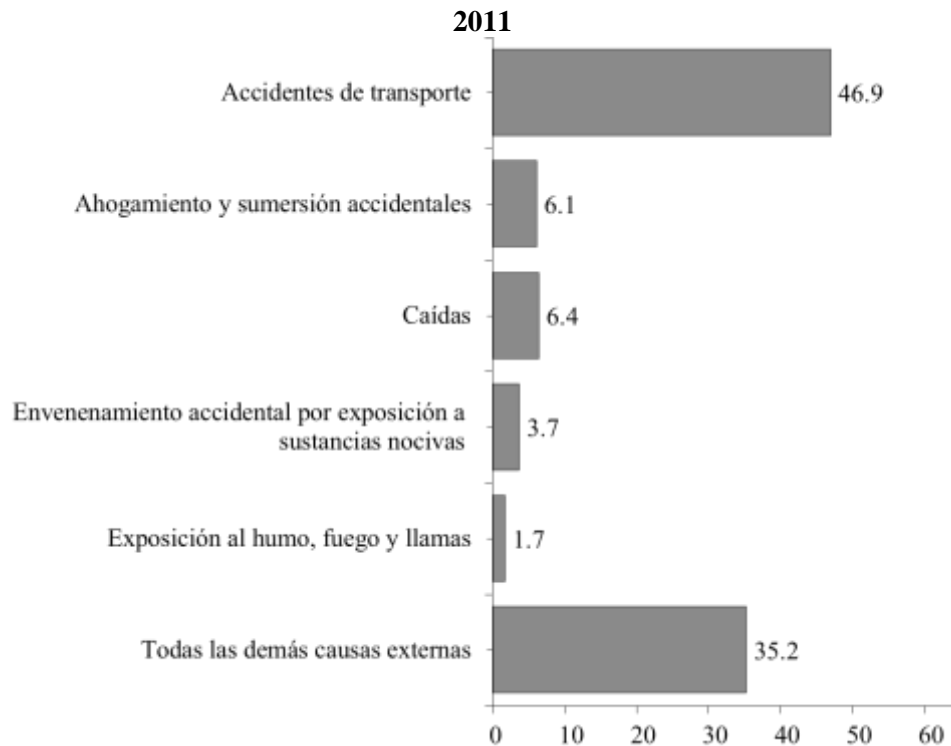
⁹ OMS. Enfermedades cardiovasculares. Recuperado el 9 de septiembre de 2013, de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs317/es/index.html>.

¹⁰ OPS. Boletín epidemiológico. Recuperado el 11 de septiembre de 2013, de: http://www.paho.org/spanish/sha/BE_v20n3.pdf.

de cada 10 (82.1%) aconteció en la población masculina y dos de cada tres (65.2%) sucedieron en la población de 15 a 49 años.

Cerca de la mitad de las defunciones por causas externas (48.7%) ocurren por accidentes, de las cuales, 46.9% son accidentes de transporte y el resto se clasifican como traumatismos externos en las que destacan las muertes por las caídas (6.4%), ahogamiento y sumersión accidentales (6.1%) y el envenenamiento accidental por exposición a sustancias nocivas (3.7%).

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DEFUNCIONES ACCIDENTALES POR TIPO DE ACCIDENTE



FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2011. Consulta interactiva de datos.

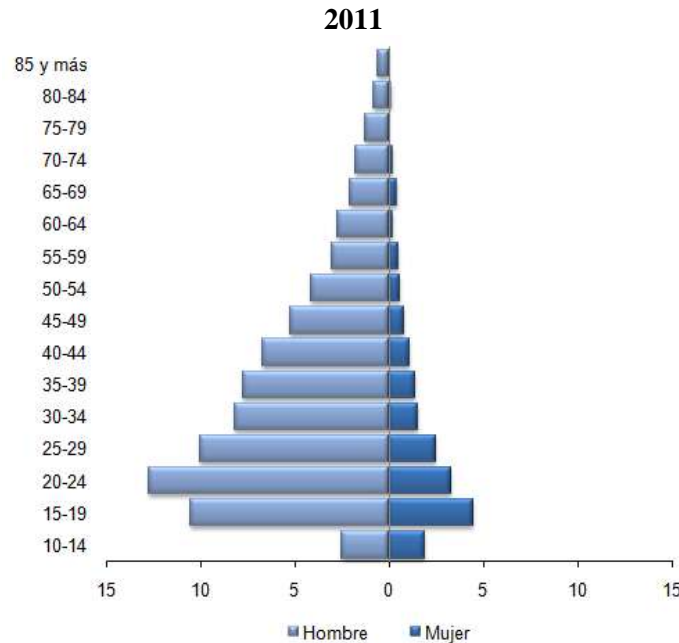
Los homicidios representan 36.2% de las defunciones externas (4.6% de las defunciones totales) y su tasa a nivel nacional es de 23.5 por cada cien mil habitantes, siendo Chihuahua (126.1), Guerrero (69), Sinaloa (68.3) y Durango (64.2) las de mayor incidencia. En los hombres, la tasa de incidencia es mayor

(42.9 por cada 100 mil) que en las mujeres (4.6 por cada 100 mil) y el grupo de edad de mayor riesgo es el de 20 a 49 años, concentrando 70.8% del total. Otro rasgo característico es que más de la mitad ocurren en la vía pública (58%); siete de cada diez se dan por lesiones con arma de fuego (67.6%), seguidas por armas punzocortantes (12%) y sofocación (6%), entre las más importantes.

Finalmente, los suicidios representan 7.6% de las muertes externas; esta causa de muerte es resultado de una decisión individual, que obedece a condiciones de orden psicológico, de salud y social. Se asocia con la depresión, las pérdidas afectivas, el aislamiento social, el desempleo y las dificultades económicas.¹¹ ocho de cada 10 suicidios ocurrieron en los varones y por grupos de edad se observa que la población de 15 a 44 años es más vulnerable a este evento ya que concentra al 70.3% de total. Algunas de las características sociodemográficas de la población que se suicida: 45% son solteros, 29.2% no tenían trabajo y 72.3% se suicidó en su hogar.

¹¹ Tuñón Pablos, Esperanza y Daniel Bobadilla Bernal. “Mortalidad en varones jóvenes de México.” Recuperado el 11 de septiembre de 2013, de: <http://www.redalyc.org/pdf/417/41702603.pdf>

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DEFUNCIONES OCURRIDAS POR SUICIDIO SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD



Nota: La suma en los grupos de edad no da 100% por el no especificado.

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2011. Consulta interactiva de datos.

➤ Mortalidad por tumores malignos

La OMS señala que el “cáncer es un término genérico que designa un amplio grupo de enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del organismo; una de sus características es la multiplicación rápida de células anormales que se extienden más allá de sus límites habituales y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo o propagarse a otros órganos, proceso conocido como metástasis, y ésta es la causante de muerte por cáncer.”¹² La OMS también indica que el cáncer fue la principal causa de muerte a nivel mundial en 2008, siendo el cáncer pulmonar, gástrico, hepático, colorrectal, mamario y cervicouterino los más importantes.¹³

En 2011 fallecieron 71 mil 350 personas por tumores malignos. El cáncer de pulmón, tráquea y bronquios ocupa el primer lugar de los tumores malignos, con

¹² OMS. Cáncer. Recuperado el 12 de septiembre de 2013, de:
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs297/es/index.html>.

¹³ *ibíd*

9.4%. De acuerdo con la OMS, más del 70% de las muertes por cáncer de pulmón, bronquios y tráquea son atribuibles al consumo de tabaco.¹⁴ Le siguen las defunciones por tumores malignos de próstata (8%), que se desarrollan más frecuentemente en individuos mayores de 50 años y como en muchos tumores, no presentan síntomas. Cabe señalar que en los varones, las defunciones por tumores de próstata superan en monto (5 mil 666) a los tumores malignos en bronquios y pulmón (4 mil 307). En tercera posición se encuentran los tumores malignos del estómago con una participación relativa del 7.8%; aquí se da un crecimiento celular maligno que puede extenderse a otros tejidos y órganos como el esófago y el intestino delgado; los hábitos alimenticios resultan ser una factor de riesgo, por lo que en términos de prevención resulta pertinente evitar el consumo de alcohol, tabaco y tener una dieta rica en verduras y frutas.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN FALLECIDA POR TUMORES MALIGNOS SEGÚN SEXO Y TIPO DE TUMOR

2011

Total



FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2011. Consulta interactiva de datos.

Los tumores malignos que afectan a la mujer y que se posicionan en los dos primeros lugares son el de la mama (14.3%) y el de cuello del útero (10.8%). El primero se origina en el tejido mamario; puede invadir y crecer hacia los tejidos que rodean el seno: “Los factores reproductivos asociados a una exposición prolongada a

¹⁴ OMS. Iniciativa liberarse del tabaco. Recuperado el 12 de septiembre de 2013, de: http://www.who.int/tobacco/health_priority/es/index.html.

estrógenos endógenos, como una menarquía precoz, una menopausia tardía y una edad madura cuando el primer parto, figuran entre los factores de riesgo más importantes del cáncer de mama.”¹⁵ Por su parte, el cáncer cervicouterino afecta el sistema reproductivo de la mujer; su causa predominante se debe a ciertos virus derivados del papiloma humano (VPH), una de varias infecciones de transmisión sexual (ITS).¹⁶

En suma, la prevención y el diagnóstico médico son la mejor forma de evitar y detectar los tumores malignos. De acuerdo con la OPS-OMS, es posible prevenir entre un 30 y 40% los casos de cáncer, y cada vez son más los pacientes diagnosticados que pueden ser tratados y curados de manera efectiva.¹⁷

➤ **Mortalidad por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)**

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas el “Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)” ataca el sistema inmunitario y debilita los sistemas de vigilancia y defensa contra las infecciones y algunos tipos de cáncer. La fase más avanzada de la infección por el VIH se conoce como síndrome de inmunodeficiencia adquirida o sida y puede tardar entre 2 y 15 años en manifestarse, dependiendo del sujeto. El sida se define por la aparición de ciertos tipos de cáncer, infecciones u otras manifestaciones clínicas graves”. En 2011 fallecen 5 mil 43 personas por enfermedad atribuible al VIH; el monto de defunciones en los hombres es casi 4.5 veces mayor que el observado en las mujeres. Por edad, ocho de cada 10

¹⁵ Lacey JV Jr. et al. (2009). *Breast cancer epidemiology according to recognized breast cancer risk factors in the Prostate, Lung, Colorectal and Ovarian (PLCO) Cancer Screening Trial Cohort*. *BMC Cáncer*, 9, 84. Citado en: OMS. Cáncer de mama: prevención y control. Recuperado el 13 de septiembre de 2013, de: <http://www.who.int/topics/cancer/breastcancer/es/index.html>.

¹⁶ Instituto Nacional del Cáncer de los Institutos Nacionales de EE.UU. “Cáncer de cuello del útero”. Recuperado el 13 de septiembre de 2013, de: <http://www.cancer.gov/espanol/tipos/cuello-uterino>.

¹⁷ OPS-OMS. “Dos tercios de los futuros casos de cáncer ocurrirán en países en desarrollo”. Recuperado el 13 de septiembre de 2013, de: http://www.paho.org/arg/index.php?option=com_content&view=article&id=886&catid=664:---prevencion-y-control-de-enfermedades-cronicas&Itemid=234.

se da entre los 25 y 54 años y en los hombres de 15 a 29 años es la cuarta causa de muerte.

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de la mortalidad en un marco general.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/muertos0.pdf>

Análisis Mensual de las Líneas de Bienestar (CONEVAL)

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presentó, el 14 de noviembre de 2013, los valores de las líneas de bienestar, correspondientes a octubre de 2013.

La medición de pobreza utiliza [dos líneas de ingreso](#): la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. En esta sección se muestra la evolución mensual, a partir de octubre de 2005, del [valor de la canasta alimentaria](#) (línea de bienestar mínimo) y de la línea de bienestar que emplea el CONEVAL para la medición de la pobreza. También muestra el contenido de los bienes y servicios que conforman la canasta alimentaria y no alimentaria, así como el valor de cada uno de los productos de la canasta. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)¹⁸ publicado por el INEGI.

¹⁸ Ver CONEVAL “Nota Técnica” denominada “Cambio de base del Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus efectos en la medición de la pobreza”. Link: <http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%202010/Lineas%20de%20bienestar%20y%20canasta%20basica/Nota%20tecnica%20-%20Cambio%20de%20base%20INPC.pdf>

Evolución de la Línea de Bienestar Mínimo¹⁹

En octubre de 2013, el ingreso monetario mensual que una persona necesita para adquirir la canasta básica alimentaria es de 838.55 pesos, en las zonas rurales y de 1 mil 186.55 pesos, en las ciudades.

EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR MÍNIMO EN MÉXICO * Canasta Básica Alimentaria -Octubre 2005 – octubre 2013-

Período	Rural		Urbano		INPC ^{1/}
	Pesos	Variación interanual %	Pesos	Variación interanual %	Por ciento
Oct -05	509.40	-0.85	735.18	1.02	3.05
Oct -06	569.83	11.86	798.95	8.67	4.29
Oct -07	577.14	1.28	823.40	3.06	3.74
Oct -08	626.82	8.61	890.56	8.16	5.78
Oct -09	691.76	10.36	974.75	9.45	4.50
Oct -10	699.65	1.14	996.02	2.18	4.02
Oct -11	728.86	4.18	1 035.00	3.91	3.20
Oct -12	820.33	12.55	1 147.94	10.91	4.60
Oct -13	838.55	2.22	1 186.55	3.36	3.36

^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

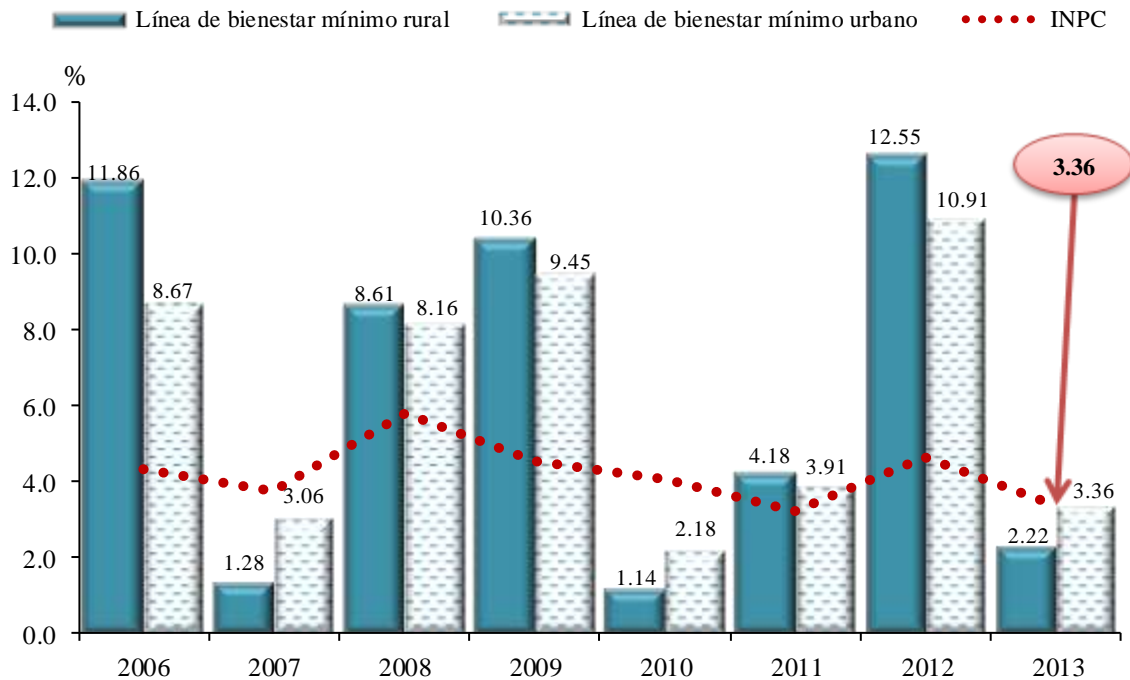
* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

¹⁹ La línea de bienestar mínimo permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada. El CONEVAL define a la línea de bienestar mínimo, como el valor de la canasta alimentaria por persona al mes. Valores que ayudan a medir el nivel de pobreza. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el INEGI. Ver nota técnica: <http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%202010/Lineas%20de%20bienestar%20y%20canasta%20basica/Nota%20tecnica%20-%20Cambio%20de%20base%20INPC.pdf>

En el período de octubre de 2012 a octubre de 2013, la canasta alimentaria rural registró una variación de 2.22%, mientras que la canasta urbana presentó el mismo nivel que el Índice General de 3.36%. Escenario muy distinto al del mismo período de un año antes, cuyo INPC se encuentra muy por debajo de los valores de las líneas de bienestar.

EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO Y EL INPC NACIONAL ^{1/}
- Variación interanual -
Octubre 2006 – octubre 2013



^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

Evolución de la Línea de Bienestar²⁰

Las cantidades monetarias que necesita una persona para adquirir las canastas: básica alimentaria y no alimentaria, en octubre de 2013, registradas por el CONEVAL, fueron de 1 mil 561.17 pesos para la línea de bienestar en el área rural, en tanto que, para el área urbana fue de 2 mil 444.82 pesos.

EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR EN MÉXICO* Canasta Básica Alimentaria más No Alimentaria - Octubre 2005 – octubre 2013 -

Período	Rural		Urbano		INPC ^{1/}
	Pesos	Variación interanual %	Pesos	Variación interanual %	Por ciento
Oct -05	1 042.86	1.30	1 692.26	2.18	3.05
Oct -06	1 120.68	7.46	1 785.74	5.52	4.29
Oct -07	1 145.75	2.24	1 840.84	3.09	3.74
Oct -08	1 228.37	7.21	1 959.81	6.46	5.78
Oct -09	1 315.02	7.05	2 075.21	5.89	4.50
Oct -10	1 355.93	3.11	2 154.15	3.80	4.02
Oct -11	1 402.56	3.44	2 218.24	2.98	3.20
Oct -12	1 516.57	8.13	2 361.54	6.46	4.60
Oct -13	1 561.17	2.94	2 444.82	3.53	3.36

^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

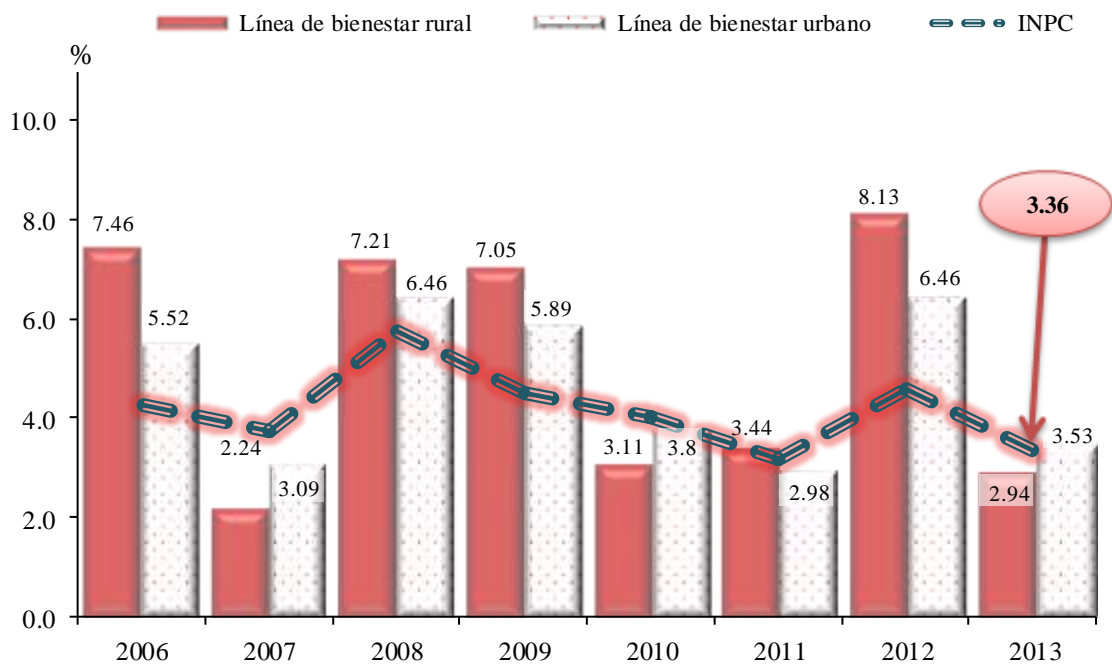
* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

²⁰ La línea de bienestar hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). El CONEVAL define a la línea de bienestar como el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Valores que ayudan a medir el nivel de pobreza. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el INEGI.

La inflación anual de 3.36% observada en octubre de 2013, se ubicó entre las líneas de bienestar, por segunda vez en los últimos ocho años, cuyos valores fueron de 2.94% para el área rural y 3.53% en el área urbana.

EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR * Y EL INPC NACIONAL ^{1/}
Canasta Básica Alimentaria más No Alimentaria
- Variación respecto al mismo mes del año anterior –
Octubre 2006 – octubre 2013



^{1/} Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

Canasta Básica Alimentaria Rural

La inflación anual de la Canasta Básica Alimentaria Rural²¹, de octubre de 2012 a octubre de 2013, fue de 2.22%, lo anterior, como resultado, en gran medida, del aumento de los precios de los siguientes productos: cebolla (35.59%), limón (19.41%), papa (15.26%), y plátano tabasco (8.95%).

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA RURAL

Grupo	Nombre	Consumo (gr x día) Constante	Precio x kg/L		Variación interanual % 2012 – 2013
			Octubre		
			2012	2013	
Línea de Bienestar Mínimo Nacional		1 473.38	984.13	1 012.55	2.89
Canasta Básica Alimentaria Urbana		1 592.50	1 147.94	1 186.55	3.36
Canasta Básica Alimentaria Rural		1 354.26	820.33	838.55	2.22
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	39.43	18.88	25.60	35.59
Frutas frescas	Limón	22.44	7.38	8.81	19.41
Tubérculos crudos o frescos	Papa	32.68	10.43	12.02	15.26
Frutas frescas	Plátano tabasco	32.46	7.97	8.69	8.95
Frutas frescas	Naranja	24.84	4.26	4.54	6.50
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	3.46	6.32	6.73	6.46
Pescados frescos	Pescado entero	6.28	6.82	7.26	6.35
Trigo	Galletas dulces	3.09	3.93	4.16	5.88
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	N.D.	131.09	138.65	5.77
Otros	Otros alimentos preparados	N.D.	26.03	27.53	5.77
Leche	De vaca, pasteurizada, entera, light	118.95	46.61	49.09	5.32
Leche	Leche bronca	36.99	7.80	8.21	5.32
Quesos	Fresco	4.97	9.20	9.64	4.72
Carne de res y ternera	Cocido o retazo con hueso	14.81	26.91	28.17	4.67
Carne de res y ternera	Molida	13.62	30.46	31.73	4.17
Bebidas no alcohólicas	Refrescos de cola y de sabores	106.16	32.00	33.22	3.82
Trigo	Pan de dulce	18.03	19.88	20.61	3.71
Carne de res y ternera	Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna	18.52	47.67	49.36	3.54
Bebidas no alcohólicas	Agua embotellada	241.82	7.53	7.75	2.96
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga con hueso	27.89	39.90	40.92	2.55
Trigo	Pan blanco	11.21	8.93	9.01	0.96
Maíz	Tortilla de maíz	217.87	87.27	87.94	0.77
Trigo	Pasta para sopa	7.83	5.99	6.02	0.63
Arroz	Arroz en grano	13.97	6.10	6.08	-0.35
Carne de pollo	Pollo entero o en piezas	32.46	45.71	45.46	-0.54
Aceites	Aceite vegetal	17.56	12.85	12.74	-0.87
Maíz	Maíz en grano	70.18	11.08	10.86	-1.98
Verduras y legumbres frescas	Chile*	10.51	9.51	9.08	-4.55
Huevos	De gallina	29.60	30.65	29.12	-5.00
Verduras y legumbres frescas	Jitomate	67.10	40.52	38.48	-5.02
Frutas frescas	Manzana y perón	25.82	15.20	13.82	-9.09
Leguminosas	Frijol	63.73	45.54	39.78	-12.64
Azúcar y mieles	Azúcar	19.97	9.90	7.46	-24.67

* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

N.D.: No disponible. L: litros, kg: kilogramos, gr: gramos.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

²¹ CONEVAL clasifica los alimentos en 46 rubros y obtiene el porcentaje de la frecuencia de consumo por rubros y el gasto en alimentos. Con base en lo anterior, selecciona aquellos productos que cumplen los siguientes criterios: Que el porcentaje de la frecuencia de consumo de alimentos con respecto a su rubro sea mayor de 10% y que el porcentaje de gasto de cada alimento con respecto al total sea mayor de 0.5 por ciento.

Canasta Básica Alimentaria Urbana

La Canasta Básica Alimentaria Urbana registró, en octubre de 2013, una inflación interanual de 3.36%. Dicho resultado fue efecto, en gran medida, del desempeño de los precios de los productos que se presentan a continuación: cebolla (35.59%), limón (19.41%), papa (15.26%) y plátano tabasco (8.95%).

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA URBANA

Grupo	Nombre	Consumo (gr x día) Constante	Precio x kg/L		Variación interanual % 2012 – 2013
			Octubre		
			2012	2013	
Línea de Bienestar Mínimo Nacional		1 473.4	984.13	1 012.55	2.89
Canasta Básica Alimentaria Rural		1 354.3	820.33	838.55	2.22
Canasta Básica Alimentaria Urbana		1 592.5	1 147.94	1 186.55	3.36
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	42.3	19.63	26.62	35.59
Frutas frescas	Limón	26.0	7.80	9.31	19.41
Tubérculos crudos o frescos	Papa	44.6	13.92	16.05	15.26
Frutas frescas	Plátano tabasco	34.7	8.80	9.59	8.95
Otros derivados de la leche	Yogur	6.7	5.59	5.99	7.14
Frutas frescas	Naranja	28.6	4.85	5.17	6.50
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	8.7	17.88	19.03	6.46
Pescados frescos	Pescado entero	3.4	4.81	5.12	6.35
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	N.D.	315.41	333.60	5.77
Alimentos preparados para consumir en casa	Otros alimentos preparados	N.D.	60.25	63.72	5.77
Trigo	Pan para sándwich, hamburguesas,	5.6	6.84	7.23	5.74
Leche	De vaca, pasteurizada, entera, light	203.8	77.98	82.13	5.32
Quesos	Fresco	4.8	8.96	9.38	4.72
Carne de res y ternera	Molida	13.9	32.81	34.18	4.17
Bebidas no alcohólicas	Refrescos de cola y de sabores	169.0	47.44	49.25	3.82
Trigo	Pan de dulce	34.1	47.51	49.28	3.71
Carne de res y ternera	Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna	21.1	57.35	59.38	3.54
Carne de cerdo	Costilla y chuleta	20.3	43.01	44.53	3.53
Carnes procesadas	Jamón	4.1	8.35	8.60	3.08
Bebidas no alcohólicas	Agua embotellada	411.5	15.09	15.54	2.96
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga con hueso	15.8	23.50	24.10	2.55
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga sin hueso	4.5	9.37	9.61	2.55
Bebidas no alcohólicas	Jugos y néctares envasados	56.1	25.37	25.98	2.42
Carnes procesadas	Chorizo y longaniza	3.1	6.62	6.72	1.53
Trigo	Pan blanco	26.0	22.05	22.26	0.96
Maíz	Tortilla de maíz	155.4	63.19	63.67	0.77
Trigo	Pasta para sopa	5.6	4.33	4.36	0.63
Arroz	Arroz en grano	9.2	4.52	4.51	-0.35
Carne de pollo	Pollo entero o en piezas	17.1	23.54	23.41	-0.54
Aceites	Aceite vegetal	10.9	8.01	7.94	-0.87
Otros cereales	Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena	3.6	5.84	5.75	-1.53
Verduras y legumbres frescas	Chile*	10.2	9.12	8.68	-4.83
Huevos	De gallina	33.4	32.02	30.42	-5.00
Verduras y legumbres frescas	Jitomate	63.0	37.87	35.97	-5.02
Frutas frescas	Manzana y perón	29.9	20.19	18.35	-9.09
Leguminosas	Frijol	50.6	40.45	35.34	-12.64
Azúcar y mieles	Azúcar	15.1	7.65	5.76	-24.67

* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

N.D.: No disponible. L: litros, kg: kilogramos, gr: gramos.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Canasta Básica No Alimentaria Rural

En cuanto a la inflación anual de la canasta básica no alimentaria en el ámbito rural, ésta registró una tasa de 3.79%, dicho resultado se explica, en gran medida por el comportamiento de los precios de los siguientes grupos de conceptos: transporte público (7.64%), vivienda y servicios de conservación (5.46%). En sentido contrario, los conceptos con las bajas más notables fueron los vinculados con los artículos de esparcimiento (2.24%) y comunicaciones y servicios para vehículos (0.41%).

COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA RURAL

- Pesos -

Grupo	Octubre		Variación Interanual %
	2012	2013	2012-2013
Línea de Bienestar Nacional	1 939.06	2 002.99	3.30
Línea de Bienestar Urbana	2 361.54	2 444.82	3.53
Canasta Básica Alimentaria Urbana	1 147.94	1 186.55	3.36
Canasta Básica No Alimentaria Urbana	1 213.60	1 258.27	3.68
Línea de Bienestar Rural	1 516.57	1 561.17	2.94
Canasta Básica Alimentaria Rural	820.33	838.55	2.22
Canasta Básica No Alimentaria Rural	696.25	722.62	3.79
Transporte público	108.21	116.48	7.64
Vivienda y servicios de conservación	95.24	100.44	5.46
Educación, cultura y recreación	89.39	93.10	4.15
Cuidados de la salud	104.91	108.89	3.79
Otros gastos	12.07	12.40	2.75
Cuidados personales	74.13	75.90	2.40
Limpieza y cuidados de la casa	60.09	61.38	2.15
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	13.72	14.00	2.03
Prendas de vestir, calzado y accesorios	103.05	104.73	1.64
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	12.86	12.83	-0.19
Comunicaciones y servicios para vehículos	20.52	20.44	-0.41
Artículos de esparcimiento	2.06	2.02	-2.24

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Canasta Básica No Alimentaria Urbana

Entre octubre de 2012 y octubre de 2013, la inflación anual de los grupos de la canasta básica no alimentaria urbana fue de 3.68%. En dicho resultado destaca el comportamiento de los precios de los siguientes conceptos: transporte público (7.20%) y vivienda y servicios de conservación (5.51%). Por su parte, los conceptos que observaron bajas fueron artículos de esparcimiento (2.36%) y comunicaciones y servicios para vehículos (0.35%). El total de los grupos de la canasta básica alimentaria y no alimentaria (Línea de Bienestar Urbana) registró un crecimiento anual de 3.53 por ciento.

COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA URBANA

- Pesos -

Grupo	Octubre		Variación Interanual % 2012-2013
	2012	2013	
Línea de Bienestar Nacional	1 939.06	2 002.99	3.30
Línea de Bienestar Rural	1 516.57	1 561.17	2.94
Canasta Básica Alimentaria Rural	820.33	838.55	2.22
Canasta Básica No Alimentaria Rural	696.25	722.62	3.79
Línea de Bienestar Urbana	2 361.54	2 444.82	3.53
Canasta Básica Alimentaria Urbana	1 147.94	1 186.55	3.36
Canasta Básica No Alimentaria Urbana	1 213.60	1 258.27	3.68
Transporte público	176.29	188.98	7.20
Vivienda y servicios de conservación	167.26	176.47	5.51
Educación, cultura y recreación	235.31	244.78	4.02
Cuidados de la salud	153.55	159.29	3.74
Otros gastos	20.45	21.10	3.18
Cuidados personales	116.67	119.68	2.58
Limpieza y cuidados de la casa	65.35	66.82	2.25
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	17.69	18.07	2.12
Prendas de vestir, calzado y accesorios	157.75	160.27	1.60
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	21.46	21.40	-0.25
Comunicaciones y servicios para vehículos	75.92	75.65	-0.35
Artículos de esparcimiento	5.89	5.75	-2.36

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Fuente de Información:

<http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

11. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) coordina conjuntamente con los gobiernos estatales y del Distrito Federal las actividades correspondientes para resolver las necesidades de la población desempleada y subempleada que desea incorporarse o reincorporarse al mercado laboral. Es a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE) como se atiende esta problemática, ya que ésta es la institución pública encargada de atender gratuitamente y de manera personalizada los problemas que en términos de empleo y subempleo existen en el país en beneficio de su población; su misión es la de proporcionar la información existente acerca de las oportunidades de trabajo, al mismo tiempo orientar y vincular a los buscadores de empleo hacia la ocupación de esos puestos de trabajo disponibles, además de otorgar beneficios económicos, capacitación y apoyos a la movilidad laboral, ya sea interna o externa, al igual que la operación estratégica de medidas emergentes para apoyar temporalmente a la población desempleada ante circunstancias derivadas por fenómenos naturales y/o económicos.

De acuerdo con la información publicada por la STPS en la Agenda de Información Estadística Laboral del 15 de noviembre de 2013, al término de los diez primeros meses del año se atendió a 4 millones 352 mil 24 buscadores de empleo; de esta cantidad de solicitantes atendidos 1 millón 229 mil 453 consiguieron ocuparse de manera formal, lo que significó la incorporación al mercado de trabajo del 28.3% del total de solicitantes.

Particularmente, los Servicios de Vinculación Laboral aportaron la mayor cantidad de personas colocadas (73.6%), el Programa de Apoyo al Empleo lo hizo con el 23.7%, mientras que las Acciones de Atención Emergente contribuyeron con el 2.7 por ciento.

Por otra parte, en términos de efectividad se observó que los mejores resultados se registraron en las Acciones de Atención Emergente y en el Programa de Apoyo al Empleo, al conseguir la ocupación del 94.3 y 75.1% del total de buscadores de empleo que atendió cada uno; en tanto que los Servicios de Vinculación Laboral colocaron al 23.0% del total de personas que asistieron.

Por modalidad, la de Fomento al Autoempleo y el Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral registraron los mejores resultados en materia de efectividad, al colocar al 100 y 97.6% de los solicitantes, respectivamente; les siguieron en importancia el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (México-Canadá) y el Programa de Empleo Temporal, con una efectividad de 95.6 y 84.9%, respectivamente.

**SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS
Enero-octubre de 2013^{2/}**

	Atendidos		Colocados		Efectividad
	Absolutos	Participación	Absolutos	Participación	
TOTAL	4 352 024	100.0	1 229 453	100.0	28.3
Servicios de Vinculación Laboral	3 928 951	90.3	904 989	73.6	23.0
Bolsa de Trabajo	1 023 163	26.0	405 293	44.8	39.6
Ferías de Empleo	406 230	10.3	127 311	14.1	31.3
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá	19 343	0.5	18 499	2.0	95.6
Portal del Empleo	1 782 262	45.4	353 886	39.1	19.9
Talleres para Buscadores de Empleo	135 049	3.4	---	---	---
Sistema Estatal de Empleo	66 324	1.7	---	---	---
Centros de Intermediación Laboral	153 161	3.9	---	---	---
SNE por Teléfono ^{2/}	343 419	8.7	---	---	---
Programa de Apoyo al Empleo^{1/}	387 627	8.9	291 049	23.7	75.1
Bécate	281 883	72.7	209 495	72.0	74.3
Fomento al Autoempleo	11 567	3.0	11 567	4.0	100.0
Movilidad Laboral Interna	84 551	21.8	69 987	24.0	82.8
Repatriados Trabajando	9 626	2.5	---	---	---
Acciones de Atención Emergente	35 446	0.8	33 415	2.7	94.3
Programa de Empleo Temporal ^{3/}	9 226	26.0	7 836	23.5	84.9
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral	26 220	74.0	25 579	76.5	97.6

^{2/} Cifras preliminares.

^{1/} Acciones realizadas con presupuesto federal y estatal.

^{2/} Se incluyen las llamadas atendidas en el centro de atención de personas que requieren información de los Programas de Movilidad Laboral (Canadá y España) y de los programas de capacitación o con apoyo económico a cargo del SNE, actualizar información de vacantes de empleo y, en general, asesoría en el Portal del Empleo.

^{3/} En este programa se reportan los colocados que fueron atendidos el año anterior.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Por otra parte, la información de la STPS señala que en las 32 entidades federativas del país se realizaron diversas acciones de apoyo al empleo y a la capacitación de la población, en el marco del Servicio Nacional de Empleo. De acuerdo con las cifras publicadas, las entidades federativas en las que estos servicios atendieron y colocaron la mayor cantidad de personas fueron el Distrito Federal, Estado de México, Jalisco y Nuevo León, quienes en conjunto brindaron atención a 1 millón 642 mil 133 solicitantes y lograron que 455 mil 974 personas obtuvieran algún empleo formal.

En términos de efectividad, los resultados fueron los siguientes: con los más altos registros de personas colocadas en relación con las que se atendió en cada entidad destacaron Jalisco (43.8%), Zacatecas (41%), Guerrero (39.5%), Oaxaca (36%) y Sonora (35%). Por el contrario, los menores porcentajes se reportaron en Tlaxcala, el Distrito Federal y Baja California Sur (15.8, 19.1 y 20.9%, respectivamente), como se puede apreciar en el cuadro de la siguiente página.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero - octubre de 2013^{B/}

Entidad Federativa	Servicios de Vinculación Laboral ^{1/}		Programa de Apoyo al Empleo ^{2/}		Acciones de Atención Emergente ^{3/}		Total			
	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados, preservados u ocupados temporalmente	Atendidos y beneficiados	Colocados, preservados u ocupados temporalmente	Atendidos	Colocados, preservados u ocupados temporalmente		
								Absolutos	Participación (%)	Efectividad (%)
Total nacional	3 928 951	904 989	387 627	291 049	35 446	33 415	4 352 024	1 229 453	100.0	28.3
Jalisco	281 499	120 684	11 810	7 723	1	1	293 310	128 408	10.4	43.8
Zacatecas	73 659	23 030	17 008	13 348	1 340	1 339	92 007	37 717	3.1	41.0
Guerrero	56 639	11 755	14 385	12 896	5 609	5 610	76 633	30 261	2.5	39.5
Oaxaca	78 155	19 131	13 372	12 812	1 600	1 600	93 127	33 543	2.7	36.0
Sonora	89 382	29 082	11 742	6 325	0	0	101 124	35 407	2.9	35.0
Chiapas	82 182	14 257	20 082	18 414	3 413	3 291	105 677	35 962	2.9	34.0
Sinaloa	138 500	34 683	18 565	15 872	5 221	4 280	162 286	54 835	4.5	33.8
Nayarit	38 270	9 517	5 685	4 155	1	0	43 956	13 672	1.1	31.1
Yucatán	67 902	15 426	14 277	9 876	0	0	82 179	25 302	2.1	30.8
Nuevo León	342 490	97 758	13 431	10 473	2 226	1 594	358 147	109 825	8.9	30.7
Chihuahua	49 217	7 539	18 444	12 927	351	341	68 012	20 807	1.7	30.6
Veracruz	137 586	28 090	22 312	17 718	3 998	3 997	163 896	49 805	4.1	30.4
San Luis Potosí	92 789	19 213	15 075	12 450	1 605	1 600	109 469	33 263	2.7	30.4
Tabasco	24 556	4 103	8 192	5 191	308	292	33 056	9 586	0.8	29.0
Tamaulipas	87 225	19 048	15 899	9 420	1 372	1 372	104 496	29 840	2.4	28.6
Puebla	111 381	21 819	16 843	13 191	1 261	1 258	129 485	36 268	2.9	28.0
Querétaro	86 914	19 019	9 235	7 287	0	0	96 149	26 306	2.1	27.4
Morelos	78 264	14 458	11 837	9 402	898	717	90 999	24 577	2.0	27.0
Hidalgo	89 138	16 053	12 185	10 724	594	594	101 917	27 371	2.2	26.9
Colima	34 269	7 362	3 796	2 728	0	0	38 065	10 090	0.8	26.5
Baja California	100 841	22 368	8 920	5 695	6	1	109 767	28 064	2.3	25.6
Durango	67 025	13 048	10 398	6 585	180	178	77 603	19 811	1.6	25.5
Estado de México	445 855	96 462	29 267	22 836	34	0	475 156	119 298	9.7	25.1
Coahuila	195 465	43 938	10 148	5 286	3 116	3 114	208 729	52 338	4.3	25.1
Aguascalientes	95 879	20 038	5 689	4 548	306	240	101 874	24 826	2.0	24.4
Quintana Roo	46 200	8 693	6 067	4 021	0	0	52 267	12 714	1.0	24.3
Michoacán	190 822	41 187	5 985	3 927	1 997	1 996	198 804	47 110	3.8	23.7
Campeche	29 911	5 490	3 570	2 195	0	0	33 481	7 685	0.6	23.0
Guanajuato	124 228	19 742	11 960	9 016	0	0	136 188	28 758	2.3	21.1
Baja California Sur	32 141	4 468	6 276	3 558	0	0	38 417	8 026	0.7	20.9
Distrito Federal	502 657	89 778	12 857	8 665	6	0	515 520	98 443	8.0	19.1
Tlaxcala	57 910	7 750	2 315	1 785	3	0	60 228	9 535	0.8	15.8

^{B/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye las cifras de Bolsa de Trabajo, Talleres para Buscadores de Empleo, Sistema Estatal de Empleo, SNE por teléfono, Portal del Empleo, Ferias de Empleo, Centros de Intermediación Laboral y del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.

^{2/} Incluye las cifras de las acciones realizadas con presupuesto federal y estatal mediante Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral Interna y Repatriados Trabajando.

^{3/} Este programa contempla las acciones realizadas por Contingencias Laborales, Apoyo al ingreso de los Trabajadores, Talleres de Empleabilidad y Empleo Temporal.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la STPS.

12. MUNDO DEL TRABAJO

Teletrabajo en seis de cada diez empresas holandesas (Países Bajos)¹

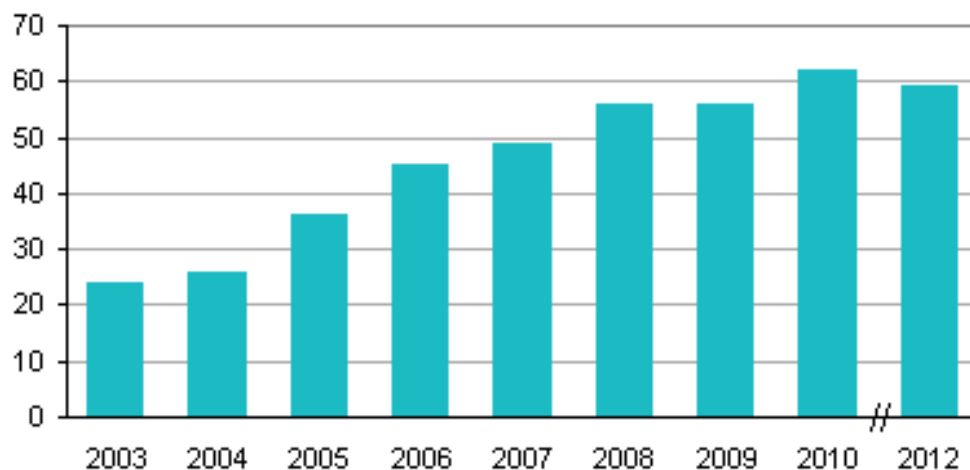
El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista Actualidad Internacional Sociolaboral, número 172, un breve artículo sobre el estancamiento que están presentando las empresas holandesas en relación con el teletrabajo, ya que el porcentaje registrado en el año 2012 por las empresas que habían ofrecido este tipo de trabajo había resultado ligeramente inferior al reportado en el 2010. A continuación se presentan los pormenores:

En 2012, un 59% de las empresas holandesas con diez o más empleados ofrecía a sus trabajadores la posibilidad del trabajo a distancia (teletrabajo). Esta oferta es muy amplia sobre todo en empresas de los sectores financieros y de informática.

Sin embargo, tras años de crecimiento del teletrabajo, ahora parece estar produciéndose un estancamiento. El porcentaje de empresas que ofreció este tipo de trabajo a sus empleados en 2012 fue ligeramente inferior a 2010. Entre 2004 y 2010, el número de empresas con teletrabajo creció con mucha fuerza; en 2004, sólo una cuarta parte de las empresas ofrecía este tipo de trabajo, mientras que en 2010 este porcentaje se elevó al 60 por ciento.

¹ Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística, agosto de 2013.

**EMPRESAS CON 10 EMPLEADOS O MÁS QUE OFRECEN
TELETRABAJO EN LOS PAÍSES BAJOS
2003-2012
-Por ciento-**



FUENTE: Oficina Central de Estadística.

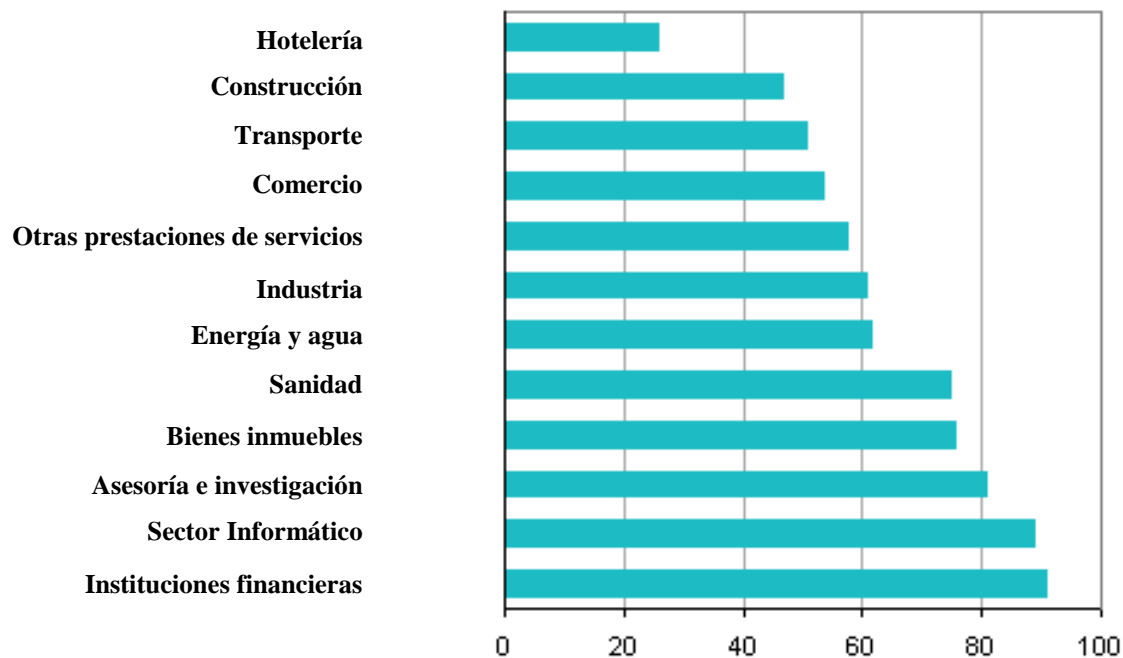
Como se ha señalado, los sectores que más apoyan este tipo de trabajo son el financiero y el informático. En ambos sectores, nueve de cada diez empresas están comprometidas en este tipo de trabajo. El uso intensivo de las nuevas tecnologías facilita la prestación de servicios con teletrabajo.

En los sectores en los que una gran parte del personal debe estar presente físicamente tienen una oferta de teletrabajo mucho menor. Así, hay poco teletrabajo en la construcción que sólo lo ofrece la mitad de empresas en este sector. También en el sector hotelero sólo hay una cuarta parte de estas empresas que lo ofrecen a sus empleados.

**EMPRESAS CON DIEZ EMPLEADOS O MÁS QUE OFRECEN
TELETRABAJO EN LOS PAÍSES BAJOS,
POR SECTOR EMPRESARIAL**

2012

-Por ciento-

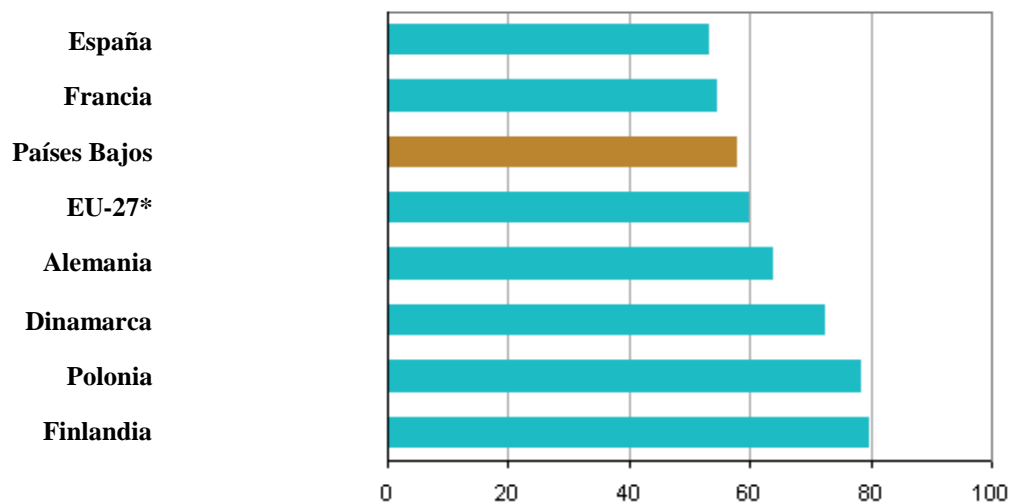


FUENTE: Oficina Central de Estadística.

**EMPRESAS CON TELETRABAJADORES (DIEZ O MÁS EMPLEADOS,
EXCLUIDAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y SANITARIAS)
EN LA UNIÓN EUROPEA**

2012

-Por ciento-



*Estados miembros de la Unión Europea desde el 1º de enero de 2007.

FUENTE: Oficina Central de Estadística.

La cifra de teletrabajadores en los Países Bajos es algo inferior a la media de la UE, que asciende exactamente al 60%. Finlandia es el país con mayor número de empresas con teletrabajo, la gran mayoría de empresas (ocho de cada 10) ofrece esta modalidad, mientras que en Francia y España por el contrario la proporción es muy baja.

Fuente de información:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista172/98.pdf>

El derecho de huelga y sus limitaciones (Francia)

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista *Actualidad Internacional Sociolaboral*, número 172, de octubre del 2013, un artículo acerca del derecho de huelga y sus limitaciones en Francia. A continuación se presenta el contenido de dicho artículo.

El derecho de huelga es un derecho constitucional. El preámbulo de la Constitución Francesa de 1946, al que remite la Constitución del 4 de octubre de 1958, reconoce al derecho de huelga la naturaleza de derecho fundamental, precisando que dicho derecho ha de ejercerse en el marco de las leyes y reglamentos.

Sin embargo, en el sector privado no hay (como existe en el sector público) un conjunto legal regulador del derecho de huelga. Hay algunas disposiciones legales dispersas incluidas en el Código de Trabajo:

- El Artículo L.2511-1 establece que la huelga no extingue el contrato de trabajo, salvo en el supuesto de falta muy grave del trabajador. Prohíbe al empresario tomar medidas discriminatorias en materia de remuneraciones o beneficios sociales;
- El Artículo L.1132-2 refuerza la protección del trabajador huelguista indicando que ningún trabajador puede ser sancionado por el ejercicio normal del derecho de huelga.

Definición jurisprudencial del derecho de huelga

A falta de disposiciones legales, es la jurisprudencia de la “Cour de Cassation” la que define el derecho de huelga, considerando como tal el cese colectivo y concertado del trabajo para apoyar unas reivindicaciones profesionales.

Así pues, para que un cese en el trabajo pueda ser calificado de huelga es necesario que reúna tres elementos:

- Cese en el trabajo,
- Concertación de los trabajadores,
- Reivindicaciones profesionales.

Cuando el cese no cumple estos criterios se le considera como un movimiento ilícito.

Límites del derecho de huelga

A falta de disposiciones legales, es la jurisprudencia de la “Cour de Cassation” la que delimita los límites del derecho de huelga.

Movimientos ilícitos

Se considera “movimiento ilícito” todo cese en el trabajo que no entra en la definición de huelga.

Dentro de esta categoría entra la ejecución del trabajo de manera defectuosa o lenta (lo que en Francia se denomina “grève perlée”). En efecto, la calificación de huelga requiere el cese completo del trabajo y no una simple ejecución lenta o defectuosa.

También es un movimiento ilícito la huelga política. La jurisprudencia de la “Cour de Cassation” delimita el concepto de huelga política. Las sentencias de dicho Tribunal establecen que:

- El hecho de que la huelga deba tener carácter profesional no excluye que pueda tener un aspecto político siempre y cuando tenga por único objeto el afirmar una posición política;
- En presencia de un movimiento que presenta aspectos políticos y profesionales, incumbe al Juez determinar cuales son las causas determinantes;
- La huelga será ilícita si el criterio profesional no es más que un simple pretexto. Será lícita si la causa directa es profesional aunque haya elementos de carácter político.

Los trabajadores participantes en un movimiento ilícito pueden ser sancionados por falta muy grave.

Abuso de derecho

La “Cour de Cassation” ha precisado el concepto de huelga abusiva: “la huelga provoca necesariamente una desorganización de la producción, pero para que sea considerada abusiva es necesario que provoque una “verdadera desorganización de la empresa”.

El abuso del derecho de huelga se considera una falta muy grave.

Limites establecidos por convenio colectivo

La jurisprudencia de la “Cour de Cassation” indica:

- Un convenio colectivo no puede limitar o regular el ejercicio del derecho de huelga;
- Un convenio colectivo no puede imponer un preaviso obligatorio ni un procedimiento de conciliación previo a la huelga;
- Sin embargo, un convenio colectivo puede establecer un procedimiento para salir de la huelga.

Huelga en el servicio público

Las normas reguladoras del derecho de huelga en la función pública se encuentran principalmente en el código de trabajo, artículos L.2512.1 a L.2512-5.

Como especificidades de este colectivo cabe indicar:

- La obligación de garantizar ciertos servicios mínimos;
- La obligación de negociar durante el preaviso de huelga;
- La posibilidad de requisar a algunas personas cuando la huelga afecte gravemente a la continuidad del servicio público. La requisición debe estar motivada y puede ser recurrida judicialmente. Pueden decidir la requisición los ministros, los prefectos o los directores de estructuras que cubren una necesidad esencial para la nación (por ejemplo de la compañía nacional de electricidad...).

Contrato “Garantía para los Jóvenes”

Presentación y normas aplicables

La “garantie jeunes” es una prestación que estaba prevista en el Plan plurianual contra la pobreza y la exclusión.

Las modalidades de aplicación de este contrato están fijadas en el Decreto 2013-880 del 1° de octubre, publicado en el “Journal Officiel” del 2 de octubre y en la Orden Ministerial del 1° de octubre de 2013, publicada igualmente en el “Journal Officiel” del 2 de octubre.

En definitiva, con este contrato, ciertos jóvenes en situación de gran precariedad podrán beneficiarse “hasta el 31 de diciembre de 2015 y de forma experimental” de un acompañamiento individual y colectivo, dispensado por las misiones locales², y de una garantía de ingresos a cargo del Gobierno.

Beneficiarios

En principio este nuevo contrato se dirige a los jóvenes de 16 a 25 años que viven fuera del hogar familiar o en un albergue sin ayuda económica de sus padres. Salvo excepciones, no deben ser ni estudiantes, no estar cursando una formación y con una fuente de ingresos que no sobrepase los topes establecidos para la renta de inserción “Renta de Solidaridad Activa” (RSA), es decir, 492.90 euros mensuales. Los beneficiarios de la RSA no tienen derecho a la prestación “garantía para los jóvenes”. Excepcionalmente, las personas incluidas en alguna de las tres categorías siguientes

² Misión local. Las misiones locales son instituciones de acogida y seguimiento de los jóvenes para informales, orientarles, acompañarles y ayudarles a resolver el conjunto de sus problemas de inserción social y profesional.

tienen derecho a la prestación:

- Jóvenes estudiantes, en formación, con empleo, o realizando el “servicio cívico” cuya situación presente un riesgo de “ruptura”;
- Jóvenes de 16 a 18 años para los que la “garantía para los jóvenes” constituye un apoyo adaptado al itinerario hacia su autonomía;
- Jóvenes cuyos ingresos sobrepasan la RSA, cuando su situación lo justifique.

Territorios elegidos para la experimentación de la “garantía para los jóvenes”

Las misiones locales situadas en los territorios que se citan a continuación pueden gestionar la prestación:

Comunidad urbana de Marseille, Provence-Metropole, La Reunión, comunidad de aglomeraciones Este-Ensemble, Vaucluse, Lot-et-Garonne, Allier asociado al Puy-de-Dome para las poblaciones de Cournon-d’Auvergne, Clermont-Ferrand, Thiers et Aubert, Finistère, Eure, Aude, Vosges. En cada uno de estos territorios, una Comisión de atribución y de seguimiento de la “garantía para los jóvenes” se encargará de:

- Detectar los jóvenes en situación de gran precariedad;
- Decidir sobre su admisión y, llegado el caso, de la renovación de la prestación, dentro del límite del presupuesto disponible;
- Decidir sobre la suspensión o extinción de la prestación;
- De organizar y respaldar a los colaboradores locales que faciliten la detección

de jóvenes en situación de gran precariedad y el desarrollo de los itinerarios.

Contrato

Jurídicamente, la prestación se establece en un contrato firmado entre el joven voluntario y la misión local. En el mismo se plasman las obligaciones recíprocas, fundamentalmente:

- La obligación del joven de declarar mensualmente la renta que perciba y de certificar la veracidad de las informaciones comunicadas;
- El compromiso de la misión local de proponer al joven oportunidades de empleo o de formación;

El contrato tiene una duración máxima de un año. La comisión de atribución y de seguimiento puede decidir que se renueve por un nuevo período de 12 meses, o por una duración inferior (comprendida entre 6 y 12 meses) en función del itinerario del joven.

Prestación económica

La prestación económica de la que puede beneficiarse el joven tiene un importe mensual de 433.75 euros. Es totalmente compatible con los ingresos que perciba el joven en concepto de actividad profesional, prestaciones de desempleo y de seguridad social, ayudas a la formación, indemnizaciones por prácticas en la empresa, indemnizaciones de formación profesional y del servicio cívico. Para ser compatibles con la prestación económica de la “garantía para los jóvenes”, los ingresos obtenidos por esos conceptos no deben sobrepasar el importe mensual de 300 euros mensuales.

En caso de que el joven no cumpla sus obligaciones contractuales puntualmente, la comisión puede decidir la suspensión de la prestación durante el período que establezca.

Extinción de la prestación

En caso de que el joven incumpla reiteradamente sus obligaciones contractuales, y tras haber presentado sus explicaciones, la Comisión puede decidir la extinción de la “garantía para los jóvenes”.

Fuente de información:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista172/94.pdf>

La formación profesional (Francia)

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista *Actualidad Internacional Sociolaboral*, número 172, de octubre del 2013, un artículo relativo a la formación profesional en Francia. A continuación se presenta el contenido de dicho artículo.

Breve panorama del sistema de formación profesional

El Código de Trabajo dedica la sexta parte, artículos L.611-1 a L.6524-1 a la “formación profesional a lo largo de la vida laboral”

Según el Artículo L.6111-1 del Código de Trabajo, la formación profesional a lo largo de la vida laboral es una obligación nacional. Su objetivo es permitir que cada persona pueda, sea cual sea su situación, adquirir o actualizar conocimientos y competencias que favorezcan su evolución profesional.

Esta formación comporta una formación inicial, que es principalmente el “aprendizaje” y formaciones ulteriores, que constituyen la formación profesional continua, destinada a los adultos y a los jóvenes que están o inician la vida profesional activa.

En materia de aprendizaje, el Artículo L.6332-16 del Código de Trabajo establece que los organismos paritarios recaudadores homologados (*Organismes Paritaires Collecteurs Agréés*, OPCA) pueden tomar a cargo los gastos de funcionamiento de los centros de formación de aprendices homologados por el Estado, según las modalidades estipuladas en el acuerdo de sector o, en su defecto, convenio colectivo firmado entre organizaciones sindicales y patronales para la creación de la OPCA (sobre definición, funcionamiento y misiones de las OPCA, presentadas más adelante).

Para favorecer el acceso a la formación profesional cada persona tiene derecho, desde que se incorpora al mercado de trabajo, a una cuenta individual de formación. El contenido de la cuenta se computa en horas y puede ser utilizado por la persona (con empleo o en desempleo) para cursar una formación. La cuenta de formación se alimenta, principalmente, con el número de horas anuales a que tiene derecho el trabajador (20 horas por año). También pueden ingresar derechos en la cuenta del trabajador, el Estado o la región con vistas a obtener ciertas calificaciones profesionales.

Formaciones continuas reguladas en el Código de Trabajo

El Artículo L.6313-1 del Código de Trabajo establece la relación de formaciones que entran en el campo de la formación profesional. Son las relativas a:

- La preformación y preparación a la vida profesional. El objetivo es permitir a todas la personas sin calificación profesional o sin contrato de trabajo, alcanzar el nivel necesario para cursar una formación profesional propiamente dicha o para entrar directamente en la vida profesional.
- Formaciones para la adaptación y desarrollo de las competencias profesionales de los trabajadores. El objeto es favorecer la adaptación de los trabajadores a su puesto de trabajo, a la evolución de los empleos, al mantenimiento en su puesto de trabajo y al desarrollo de las competencias profesionales de los trabajadores;
- Formación para la promoción. El objeto es adquirir una calificación más alta;
- Formaciones preventivas, cuyo objeto es reducir los riesgos de inadaptación a la evolución de las técnicas y estructuras de las empresas, preparando a los trabajadores, cuyo empleo está en peligro, a un cambio de actividad;

- Acciones para la reconversión, cuyo objeto primordial es permitir a los trabajadores cuyo contrato de trabajo se ha extinguido, acceder a empleos que exigen una calificación diferente;
- Formaciones relativas a la participación en los beneficios de la empresa, al ahorro y al accionariado del trabajador;
- Balance de competencias. Este balance puede preceder a una formación propiamente dicha y permite analizar las competencias profesionales y personales del trabajador, sus aptitudes y motivación con vistas a definir un proyecto profesional de formación;
- Acciones que permiten al trabajador convalidar sus conocimientos y experiencia profesional con vistas a la obtención de un diploma;
- Lucha contra el analfabetismo y aprendizaje de la lengua francesa.

Quién puede organizar una formación

Una empresa puede organizar ella misma la formación o recurrir a un organismo exterior de formación.

Los organismos externos deben haber realizado previamente la inscripción prevista en el Código de Trabajo para los organismos de formación externos a la empresa.

Diferentes modos de acceso a la formación del trabajador

- Plan de formación de la empresa. El empresario puede planificar, tras consultarlo con los representantes de personal, el número de formaciones en el año o sobre un período más largo. En este caso, puede decidir conceder o no una formación al trabajador; interrumpir la formación para que el trabajador vuelva a su puesto de trabajo;
- Permiso individual de formación. En este supuesto es el trabajador que reúne las condiciones requeridas quien solicita la formación. Al término de la formación, el trabajador vuelve a su puesto de trabajo o a otro equivalente;
- Derecho Individual a la Formación (DIF). Se reconoce este derecho a los trabajadores que tienen, como mínimo, un año de antigüedad en la empresa.
- Para favorecer su acceso a la formación profesional, la Ley del 14 de junio de 2013 establece que toda persona que entre en el mercado laboral tendrá derecho a una cuenta personal de formación. Las disposiciones reglamentarias que establecerán la implantación de este derecho que sustituirá al DIF no han sido aún aprobadas.
- Períodos de profesionalización. El objeto de estos períodos es favorecer mediante la formación, que el trabajador con especiales dificultades, conserve su empleo. Estos períodos de formación están dirigidos principalmente a:
 - Trabajadores cuya calificación es insuficiente en función de la evolución de las tecnologías;

- Trabajadores con 20 o más años de vida laboral, o de 45 años, como mínimo, con una antigüedad mínima de un año en la última empresa que los emplea;
- Trabajadores que quieren crear una empresa o adquirirla por traspaso;
- Las mujeres que vuelven al trabajo después del permiso por maternidad o a las personas en la misma situación después de un permiso parental;
- Los beneficiarios de la obligación de las empresas de emplear un porcentaje mínimo de discapacitados;
- Los beneficiarios de un contrato único de inserción;

El período de profesionalización puede efectuarse dentro o fuera del horario de trabajo.

Obligación del empresario de formar a los trabajadores

El empresario está obligado a organizar la formación de los trabajadores en los siguientes casos:

- Durante la vigencia del contrato de trabajo, el empresario está obligado a asegurar la adaptación de los trabajadores a los puestos de trabajo. En caso de supresión de puestos de trabajo, cuando hay obligación de reclasificación profesional, ésta se acompaña de una formación adecuada y suficiente al nuevo empleo.
- Las empresas pueden, en ciertas condiciones, beneficiarse de una ayuda para la elaboración de un plan de gestión preventiva de empleos y competencias (GPEC). En este caso, los gastos de la empresa por consultas externas pueden ser asumidos por el Gobierno;

- En los supuestos de contratar a un joven con un contrato de inserción en alternancia, el empresario está obligado a dispensar al trabajador la formación prevista en el contrato.

En los supuestos enunciados la obligación del empresario de dispensar una formación va acompañada de la obligación del trabajador de cursar la formación.

En las empresas o grupos de empresas que emplean 50 trabajadores como mínimo, el empresario debe organizar una entrevista profesional con los trabajadores en el año siguiente al que cumplan la edad de 45 años. En esta entrevista se informa al trabajador de sus derechos a un balance de etapa profesional, a un balance de competencias y a una formación.

Descripción general de los mecanismos del financiamiento profesional en Francia

En materia de formación inicial cabe destacar lo dispuesto en el Artículo L.6332-16 del Código de Trabajo que establece que los organismos paritarios recaudadores homologados (OPCA) pueden tomar a cargo los gastos de funcionamiento de los centros de formación de aprendices homologados por el Estado, según las modalidades estipuladas en el acuerdo de sector o, en su defecto, convenio colectivo firmado entre organizaciones sindicales y patronales para la creación de la OPCA (sobre definición, funcionamiento y misiones de las OPCA, mismas que se detallarán más adelante).

Contribuciones

Toda empresa del sector privado sea cual sea su estatuto jurídico y su actividad, si están domiciliadas en Francia, deben cotizar para la formación profesional.

La cotización se abona a los organismos recaudadores de composición paritaria (Los denominados OPCA: organismos paritarios recaudadores homologados). La tasa de cotización depende del tamaño de la empresa. Solo es independiente del tamaño de la empresa la contribución social para el financiamiento del permiso individual de formación en los contratos de duración determinada.

Las empresas con 20 o más trabajadores deben abonar una cotización del 1.6% de la masa salarial anual; de 10 a 20 trabajadores deben abonar 1.05% de la masa salarial anual; de menos de 10 trabajadores 0.55% de la masa salarial bruta anual.

La obligación de financiar la formación profesional incumbe solamente a los empresarios, los trabajadores no contribuyen de manera obligatoria a financiar su propia formación.

Financiamiento de la formación en los contratos de duración determinada (CDD)

Todas las empresas sometidas a la obligación de cotizar para la financiamiento de la formación profesional, sea cual sea el volumen de su plantilla, deben abonar a las oficinas recaudadoras (OPCA) de las que dependan una cotización igual al 1% del total de salarios abonados durante el año por contratos de duración determinada.

Esta contribución se utiliza para financiar el permiso individual de formación (CIF), balance de competencias y el permiso de convalidación de los conocimientos adquiridos de los trabajadores con CDD.

No hay obligación de abonar esta contribución cuando la actividad laboral al término del CDD continúa con un Contrato de Duración Indeterminada (CDI).

Naturaleza de la contribución

La participación financiera de las empresas en la formación profesional es de naturaleza fiscal. Por ello, podrán deducirse de la cotización los gastos en formación internos o externos que cumplan los requisitos legales, efectuados por la empresa en beneficio de los trabajadores.

Organismos paritarios recaudadores homologados (OPCA)

Los organismos paritarios de recaudación homologados son organismos creados por convenio colectivo y habilitados a gestionar las contribuciones de las empresas para el financiamiento de la formación profesional de los trabajadores.

Las principales misiones de las OPCAS son la recaudación de las contribuciones de formación profesional y la financiación de la formación en beneficio de los trabajadores.

Además de estas misiones están encargados de:

- Contribuir al desarrollo de la formación profesional continua;
- Informar, sensibilizar y acompañar a las empresas en el análisis de las necesidades en materia de formación profesional;

El convenio colectivo sobre la constitución de un OPCA determina su ámbito de aplicación geográfico y profesional, así como los requisitos sobre su gestión. Establece principalmente:

- La composición del Consejo de Administración paritario y los poderes que se le confieren;
- El modo de designación del o de los organismos encargados de la ejecución de las decisiones de gestión del organismo.

Requisitos para la homologación

La homologación de las OPCA está supeditada a la existencia de un acuerdo de creación entre las organizaciones sindicales de trabajadores y empresarios representativas en el ámbito de aplicación del acuerdo. La homologación se concede en función:

- De su capacidad financiera y la eficacia de su gestión;
- De la coherencia del ámbito de intervención geográfico, profesional o interprofesional;
- Del modo paritario de su gestión; de su aptitud para asegurar un servicio de proximidad en beneficio de las microempresas o empresas pequeñas y medianas, así como al desarrollo de sus competencias en el ámbito territorial y particularmente en el medio agrícola y rural;
- De los compromisos adquiridos sobre la transparencia de la gestión, la publicidad de sus cuentas y la aplicación de la carta de buenas prácticas.

Misión de las regiones, del estado y de las instituciones de la formación profesional

El Artículo L.6121-3 del Código de Trabajo establece que los convenios entre las entidades regionales y las OPCA determinan el importe y las condiciones de participación de las regiones en el financiamiento de la formación profesional, así como la remuneración de los beneficiarios de un permiso individual de formación.

La participación financiera del Estado en la formación se establece principalmente, como en las regiones, mediante la firma de convenios con los centros recaudadores (OPCA) (Artículo L.6122-1 del Código de Trabajo).

El Artículo L.6123-1 establece que un Consejo Nacional de la Formación Profesional a lo largo de la vida laboral tiene por misión:

- Favorecer en el ámbito nacional, la concertación entre el Estado, las regiones, los interlocutores sociales y los otros agentes para la definición de las orientaciones plurianuales y las prioridades anuales de formación profesional inicial y continua, así como la concepción y el seguimiento de la aplicación de estas políticas;
- Desarrollar las políticas de formación profesional inicial y continua en los ámbitos nacional y regional, sectorial e interprofesional;
- Emitir un dictamen sobre los proyectos de ley, decretos ley, y disposiciones reglamentarias en materia de formación profesional y continua;
- Contribuir al aumento del debate público sobre la organización del sistema de formación profesional y sus evoluciones.

Fondo paritario para la seguridad de los itinerarios profesionales (FPSPP)

La misión del fondo paritario para la seguridad de los itinerarios profesionales es financiar la formación de los trabajadores y desempleados que encuentran más dificultad para encontrar un empleo.

La utilización de los fondos del FPSPP requiere la aplicación de un procedimiento que se desarrolla en dos etapas:

- En primer lugar, los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones patronales) firman un convenio sobre utilización de los recursos financieros. Este acuerdo se firmó el 12 de enero de 2010;
- En segundo lugar, el Gobierno y el FPSPP firman un convenio marco que desarrolla el acuerdo de los interlocutores sociales. El último convenio se firmó el 12 de febrero de 2013, y se aplicará durante los años 2013, 2014 y 2015.

El acuerdo del 12 de febrero de 2013 establece que el fondo debe contribuir financieramente a las formaciones que cumplan los objetivos siguientes:

- Favorecer el acceso al empleo de los jóvenes.
- Reforzar el mantenimiento del empleo de los trabajadores más “frágiles”.
- Ofrecer seguridad a los trabajadores y desempleados confrontados a las mutaciones económicas y en el marco de las transiciones y reconversiones profesionales.

El FPSPP se alimenta con dos fuentes de ingresos:

- Los procedentes de los organismos recaudadores (OPCA).
- El 13% de la participación de las empresas en la formación profesional recaudada por la OPCA.

Otras ayudas financieras para la formación

Diversidad de ayudas a la formación

El Gobierno ayuda a las empresas que sobrepasan su obligación legal de financiamiento de la formación profesional mediante subvenciones o exoneraciones fiscales. Para ello recurre, a veces, al fondo social europeo.

Las entidades regionales pueden también participar financieramente en las formaciones organizadas por las empresas. Por último, cabe señalar que las empresas pueden beneficiarse del financiamiento de otros organismos como “Pôle-Emploi” en caso de contratación de un trabajador o de la “asociación de gestión para la formación e inserción de personas discapacitadas” (AGEFIPH) si las personas afectadas son discapacitadas.

Compromiso para el desarrollo del empleo y las competencias profesionales (EDEC)

Las disposiciones relativas al EDEC prevén la concesión de una ayuda del Gobierno a las empresas que aplican dispositivos para anticipar y acompañar la evolución de los empleos y las calificaciones. La concesión y los requisitos de la ayuda se fijan en un convenio marco que deben firmar el Gobierno con una o varias organizaciones patronales sobre un territorio. El Gobierno puede tomar a cargo entre un 25 y un

80% del costo de un proyecto (formación, acompañamiento de la movilidad, nueva calificación profesional...) cuyo objetivo sea la anticipación en el marco de la anticipación de la evolución de los empleos.

Financiamiento con fondos europeos

Reforma de la formación profesional

El 12 de septiembre, el ministro de trabajo, empleo, formación profesional y diálogo social anunció en un coloquio sobre la cohesión social, que ha llegado el momento de una gran reforma de la formación profesional. En este sentido señaló los tres principales puntos de una futura reforma que deberán negociar los interlocutores sociales: 1) que cada trabajador pueda gestionar su propio itinerario profesional. Uno de los grandes retos de reforma es que los trabajadores sientan la motivación y la necesidad de formarse. En este sentido la cuenta personal de formación, con la acumulación de derechos, puede contribuir al logro de este objetivo; 2) invertir en la formación profesional y 3) desarrollar la formación en alternancia.

Se irá informando sobre las negociaciones a medida que se inicien y vayan avanzando.

Financiamiento en función del tipo de formación (inicial, continua)

Los financiamientos de las diferentes formaciones pueden diferir en cuanto a las fuentes de dichos financiamientos.

No obstante, como se ha explicado en el punto precedente, al que remitimos, son principalmente los convenios con los organismos recaudadores los que determinan los diferentes financiamientos.

Papel de la Unión Europea en el sistema de financiamiento

El Fondo Social Europeo (FSE) es una herramienta financiera de la Unión Europea (UE) para financiar proyectos en el ámbito del empleo o de la formación.

Entre las prioridades del FSE para el período 2007-2013 figura el objetivo “competitividad y empleo”, cuyo primer punto es la adaptación de los trabajadores y las empresas a las mutaciones económicas. Este primer punto permite financiar formaciones y, de manera más amplia, el desarrollo de las competencias profesionales.

La particularidad del FSE es que solo interviene para co-financiar proyectos, por lo que es condición indispensable una participación financiera pública nacional. En Francia esta participación financiera puede provenir de fondos estatales, principalmente las subvenciones concedidas en el marco de los EDEC, aportaciones económicas de las entidades regionales, o los fondos de las OPCA. En efecto, aunque jurídicamente sean privados, los fondos de las OPCA, por ser de naturaleza fiscal, son asimilados por la UE a fondos públicos.

Los créditos del FSE recibidos por el Estado Francés son gestionados principalmente por las entidades regionales.

Seguridad social durante la formación

Las personas en formación tienen derecho a la protección social con una cobertura que depende de su situación:

- Persona con un empleo. El trabajador en formación tiene, durante la formación los mismos derechos que cuando está trabajando;
- Personas desempleadas que perciben prestaciones por desempleo. Conserva los

mismos derechos a la protección social que tenía antes de la formación, es decir, derecho a prestaciones económicas y en especie, accidentes de trabajo;

- Desempleados que realizan una formación en prácticas homologadas por el Gobierno o la región. Conserva los derechos a seguridad social con la misma cobertura que tenía antes de las prácticas. Las cotizaciones sociales las abona el Estado o la región.

Si no estaba afiliado anteriormente, el organismo que gestiona la formación debe pedir su afiliación y estará cubierto en el marco de las prestaciones del régimen general;

- Personas sin empleo y sin remuneración. Puede haber dos situaciones:
 - Si estaba afiliado antes a un régimen de seguridad social, continuará afiliado durante el tiempo que dure la formación;
 - Si no estaba afiliado, el organismo que gestiona la formación deberá solicitar su afiliación. En este supuesto, el interesado solo tendrá derecho a las prestaciones en especie de la seguridad social.

Fuente de información:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista172/84.pdf>

Los mercados laborales con oportunidades para los jóvenes pueden ayudar a reducir el desempleo juvenil (FMI)

El 17 de octubre de 2013, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó, a través de su Boletín, la nota “Los mercados laborales con oportunidades para los jóvenes pueden ayudar a reducir el desempleo juvenil”. A continuación se presenta la información.

La recuperación del crecimiento económico es el factor más importante para la creación de empleos en todos los países, pero también hay otros factores en juego, manifestaron los participantes en un seminario celebrado durante las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial de 2013 en la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica.

La Subdirectora Gerente del FMI manifestó durante el Diálogo del FMI con la Juventud que muchos países tienen mercados de trabajo que no ofrecen oportunidades para los jóvenes, y eso ha agravado el desempleo.

“El crecimiento nos acercará mucho a la creación de puestos de trabajo. Pero también hay cuestiones estructurales relacionadas con los tipos de política que determinan cómo funcionan el mercado del trabajo y el sistema educativo, y cómo estos preparan a los trabajadores para incorporarse a la fuerza laboral”, explicó.

Una generación de desempleados

A los cinco años del estallido de la crisis, existen actualmente alrededor de 200 millones de desempleados, de los cuales 75 millones son jóvenes. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 2012 las tasas de desempleo juvenil más altas se registraron en Oriente Medio y Norte de África, donde alcanzaron 28.3 y

23.7%, respectivamente. Entre 2008 y 2012, el desempleo juvenil también aumentó hasta 24.9% en las economías desarrolladas y la Unión Europea.

“En Irlanda, la tasa de desempleo juvenil es de 28.6%”, precisó un alumno irlandés que estudia en la Universidad George Washington en Estados Unidos de Norteamérica. “Tenemos que crear puestos de trabajo y eliminar algunas restricciones para que los jóvenes consigan empleo”, dijo.

Obstáculos a la fuerza laboral

La Subdirectora Gerente del FMI hizo notar que la incertidumbre, la falta de adaptabilidad de los mercados de trabajo y la incompatibilidad entre la oferta y la demanda de aptitudes posiblemente expliquen por qué el desempleo continúa siendo elevado.

“La recuperación de la economía mundial aún es muy precaria. Muchos inversionistas se sienten demasiado inseguros y están frenando la inversión y no están creando trabajos para nadie, y menos para los jóvenes”, aseguró.

También mencionó que muchos países no habían logrado crear mercados de trabajo que ofrezcan oportunidades a los jóvenes y que eso había exacerbado el desempleo. “En algunas partes de Europa y Oriente Medio, existe lo que llamamos ‘dualismo’ en el mercado de trabajo. Eso quiere decir que si uno está empleado formalmente, está protegido y no corre riesgo de despido”, precisó. “Pero si uno acaba de salir al mercado de trabajo, es muy difícil conseguir empleo, y se queda atrapado en la informalidad o en contratos temporales sin prestaciones y con muy poca seguridad laboral.”

Además, los sectores que solían emplear a mucha gente, como el manufacturero, dejaron de crecer, explicó la funcionaria del FMI. “Muchos jóvenes están saliendo a mercados de trabajo que exigen cosas para las cuales no están capacitados”.

“Manos a la obra”

En Yemen, una serie de iniciativas giran en torno a la adquisición de aptitudes para el empresariado, expuso el Presidente de *Resonate! Yemen*, una fundación dirigida por jóvenes. “Pero el desempleo juvenil requiere un enfoque coordinado”, acotó. “No basta con un solo sector o una sola entidad. Todos tenemos que poner manos a la obra”.

“El sector privado como empleador es una pieza del rompecabezas”, puntualizó el Presidente de *Resonate! Yemen*. “También debe haber inversionistas en educación e instituciones de capacitación, que creen una especie de sector de ‘educación para el empleo’.”

Otros agentes clave mencionados por los panelistas son el gobierno, el sistema educativo y las organizaciones de la sociedad civil.

“El gobierno debe promover políticas que lleven a las instituciones educativas a crear programas y cursos que satisfagan efectivamente las necesidades del país”, opinó el alumno irlandés que estudia en la Universidad George Washington.

“La enseñanza en Chile no está cumpliendo con su cometido”, afirmó un alumno de postgrado de la Universidad de Chile. La educación chilena ha sido privatizada en gran medida, y entre tanto la calidad de la enseñanza pública ha empeorado. Entre otras cosas, esto ha llevado a un aumento de la desigualdad. “No podemos pedirle a la juventud todas las soluciones; la mayoría de éstas deben venir de estratos más altos.”

Sistemas de categoría internacional

La mejor manera de que los países se mantengan a la par de la evolución de las tendencias y enfrenten la incertidumbre es fomentando un clima propicio para la creación de empleos, dijo la Subdirectora Gerente del FMI.

Asimismo, opinó que se debe “instituir sistemas de vanguardia en un clima empresarial de categoría internacional que les permita a las empresas crecer, fracasar y evolucionar; y tener un sistema financiero en el que sea fácil reconocer las garantías, en el que las calificadoras de riesgo funcionen, en el que las empresas más pequeñas tengan oportunidades de crecer”.

Establecer vínculos entre estos sistemas de categoría internacional e instituciones de capacitación y universidades, dentro del contexto de mercados laborales que ofrezcan oportunidades para los jóvenes, garantizará que las aptitudes que adquieran los jóvenes sean las que busca el mercado.

“El futuro de la creación de empleos radica en crear este tipo de sistema de categoría internacional”, manifestó la funcionaria del Fondo.

Lo que deben hacer los jóvenes

Los panelistas convinieron en que hay cosas que los jóvenes pueden hacer para tomar las riendas de su futuro. En Estados Unidos de Norteamérica, por ejemplo, los alumnos universitarios pueden participar más en la comunidad para adquirir aptitudes de vida reales, explicó una alumna de la Universidad George Washington. “Es responsabilidad de los propios jóvenes salir a la búsqueda de esas oportunidades, especialmente mediante el voluntariado y las pasantías.”

“Los jóvenes tienen mucho que hacer por sí mismos, preparándose para el mercado laboral, averiguando qué exige y cómo pueden formarse mejor para esos trabajos. Y también sirviendo de mentores a otros jóvenes”, agregó el Presidente de *Resonate! Yemen*. “Es mucho más fácil que los jóvenes sean mentores de otros jóvenes, a que esta relación se produzca entre generaciones”.

Fuente de información:

<http://www.imf.org/external/Spanish/pubs/ft/survey/so/2013/NEW101713AS.htm>

Evaluar el costo humano de la crisis (OCDE)

El 5 de noviembre de 2013, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó el estudio “Cómo está la vida”. A continuación se presentan los detalles.

De acuerdo con el estudio publicado por la OCDE, la crisis económica mundial ha tenido importantes repercusiones en el bienestar de la población que se extienden más allá de la pérdida del empleo y de los ingresos, ya que afectan la satisfacción de las personas en lo que respecta a su vida y a la confianza que tienen en sus gobiernos.

El estudio “Cómo está la vida” muestra como el bienestar subjetivo se ha deteriorado en los países más afectados por la crisis. Entre 2007 y 2012, este sentimiento de satisfacción respecto a la vida disminuyó en promedio más del 20% en Grecia, 12% en España y 10% en Italia. Sin embargo, aumentó moderadamente en Alemania, Israel, México Rusia y Suecia.

El estudio también mostró que los ciudadanos de los países más afectados de la zona euro han perdido la confianza en sus gobiernos e instituciones. En estos países, la cantidad de personas que dicen tener confianza en el gobierno disminuyó 10 puntos porcentuales entre 2008 y 2012. Mientras que en la zona de la OCDE, menos de la mitad de las personas encuestadas declararon tener confianza en sus gobiernos, siendo el nivel más bajo desde 2006.

“Este estudio nos recuerda la realidad”, dijo el Secretario General de la OCDE. “Hay que tener en cuenta que el objetivo principal de las políticas económicas es mejorar la vida de todos. Hay que reflexionar en las necesidades de las personas, para centrarse en la elaboración de políticas públicas”.

Al medir el bienestar —es decir las condiciones materiales y la calidad de vida— en los países miembros de la OCDE y en otras grandes economías, el estudio “Cómo está la vida” proporciona una visión única del costo humano de la crisis. También confirma que las consecuencias de la crisis económica, en términos de salud o pérdida de competencias de las personas, requerirán de un tiempo para dejar ver los resultados.

El estudio señala hasta que punto el trabajo ejerce una fuerte influencia en el bienestar. El equilibrio equitativo entre los derechos y las oportunidades depende del compromiso que las personas tengan con su trabajo. Éste es el factor clave para fortalecer su capacidad para enfrentar trabajos más exigentes. En Europa, el 50% de las personas que enfrentan en su trabajo una mala organización y relaciones laborales mediocres consideran que esto es nocivo para la salud, en comparación, sólo el 15% de las personas que se encuentran en condiciones favorables. Con recursos y apoyo adecuado, incluso el trabajo más exigente puede ser gratificante. Sin embargo, la falta de recursos y apoyo adecuado y la acumulación de factores estresantes en el lugar de trabajo con frecuencia ocasionan problemas de salud.

Los datos obtenidos muestran también que la brecha de género a favor de los hombres se redujo, pero no desapareció. En general, las mujeres perciben menos ingresos que los hombres. Sin embargo, medir el bienestar basándose en el género revela un panorama más complejo. Actualmente, las niñas obtienen mejores resultados en la escuela que los niños, pero siguen teniendo poca representación en los sectores que ofrecen mejores oportunidades de empleo.

Según el estudio, la crisis ha dado lugar a nuevas formas de solidaridad. Las redes personales e informales se han fortalecido y cada vez más personas se ofrecen voluntariamente para ayudar a los más necesitados. La familia se convirtió en una fuente de apoyo, tanto financiero como en especie, y constituye una red de seguridad cada vez más importante.

Por otra parte, el estudio “Cómo está la vida” es parte de la Iniciativa que la OCDE puso en marcha en 2011 para medir el bienestar y el progreso más allá de los indicadores tradicionales como el PIB. Otro componente de la Iniciativa es el Índice de Vida Mejor, el cual permite comparar a los países de acuerdo con su propia visión de lo que es el bienestar.

Fuente de información:

<http://www.oecd.org/fr/presse/evaluer-le-cout-humain-de-la-crise-l-ocde-souligne-combien-il-importe-d-investir-dans-le-bien-etre.htm>

Para mayor información visite:

<http://www.oecd.org/statistics/HsL-Country-Note-MEXICO.pdf>

<http://www.oecdbetterlifeindex.org/fr/>

<http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/>

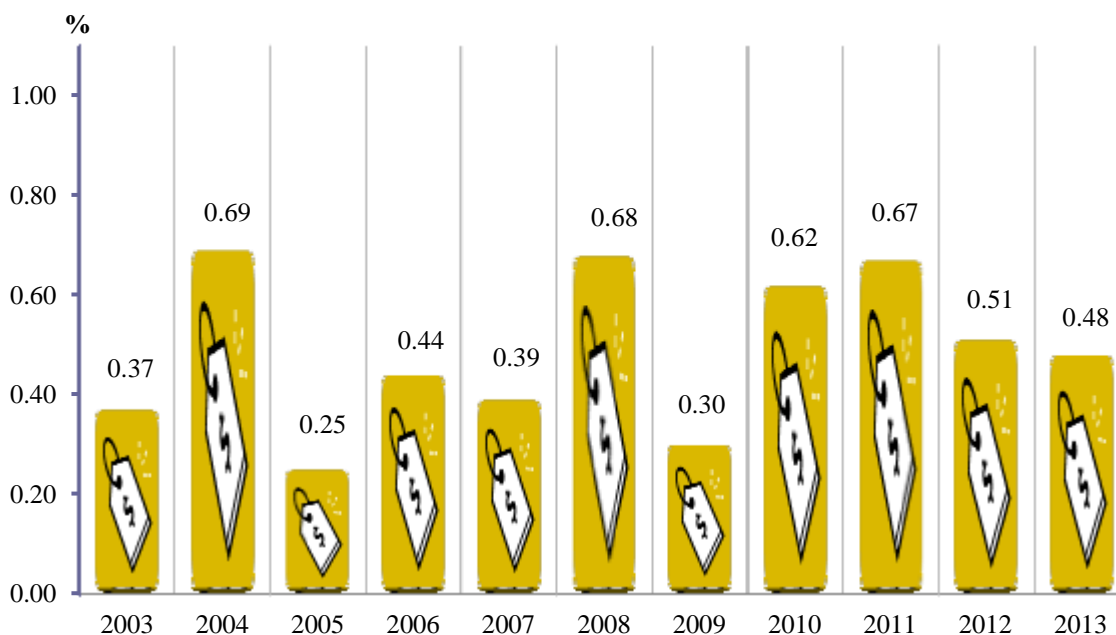
<http://www.oecd.org/fr/statistiques/commentvalavie.htm>

13. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

Evolución de los precios

En octubre de 2013, la inflación fue de 0.48%, nivel inferior en 0.03 puntos porcentuales a la de igual mes de un año antes (0.51%). Los conceptos que se distinguieron por mostrar los mayores decrementos de precios fueron los siguientes alimentos: naranja 20.08, aguacate 16.02, guayaba 8.32 y pera 8.01%. En sentido contrario, los productos que presentaron los incrementos más importantes fueron cebolla 23.13, chícharo 20.31 y electricidad 18.68 por ciento.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variación mensual -
Octubre
2003 - 2013



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En la siguiente tabla se registran comentarios para algunos bienes genéricos, cuya evolución de precios ha influido en el comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en lo que va del año.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SEGUIMIENTO DE PRECIOS**

Variación en % 2012		Concepto	Variación en % 2013		Producción, abasto y mercado nacional en la semana del 11 al 15 de noviembre de 2013
Oct.	Acumulado Oct.		Oct.	Acumulado Oct.	
0.51	2.63	INPC	0.48	2.43	En el tercer informe trimestral sobre la inflación, el Banco de México estima que durante 2013 y 2014, la inflación general anual se situará en niveles cercanos a la meta de 3.5 por ciento.
		COMENTARIOS DE HORTIFRUTÍCOLAS			
0.95	-2.35	Cebolla	23.13	22.44	El precio de la cebolla registró una baja de 10.39% con lo que se ubica arriba de los niveles registrados en fecha similar del 2012, lo cual se debe a una mejoría en el abasto, al ser los envíos de Guanajuato constantes, a los que se sumaron partidas de Michoacán y remanentes de producto que se importó hace pocas semanas.
2.49	30.67	Jitomate	-1.10	4.40	El precio promedio del jitomate registró una variación a la baja de tan solo 0.08%. Lo anterior se atribuye a que la oferta global continúa limitada debido a que Michoacán, principal proveedor actual, vio afectadas sus siembras por las lluvias ocurridas días atrás.
-7.33	-6.07	Papa	-7.08	27.47	El precio de la papa no registró variación y se encuentra 47.54% por arriba de las variaciones presentadas hace un año por estas mismas fechas. La oferta sigue siendo satisfactoria, pues aún cuando la producción de Veracruz está finalizando, la cosecha del Estado de México se está formalizando, además de contarse con aportes de Coahuila y Chihuahua.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SEGUIMIENTO DE PRECIOS**

Variación en % 2012		Concepto	Variación en % 2013		Producción, abasto y mercado nacional en la semana del 11 al 15 de noviembre de 2013
Oct.	Acumulado Oct.		Oct.	Acumulado Oct.t	
-0.31	-26.68	Limón con semilla	-4.14	10.34	El precio del limón con semilla registró una disminución promedio de 9.90% y se ubicó por debajo de los niveles presentados en el mismo lapso del 2012. Lo anterior, en virtud de que la oferta se recuperó, al regularizarse la recolección en Apatzingán Mich.; además de que la demanda se contrajo, por el clima frío y lluvioso registrado en la ciudad de México.
1.20	-15.07	Plátano	-5.22	3.54	El plátano registró una baja promedio en el crecimiento de sus precios de 24.09%. Esto, debido a que la oferta se recuperó, al regularizarse los cortes en Chiapas y Tabasco, después de la celebración de día de muertos.
-26.54	7.03	Naranja	-20.08	22.77	La naranja registró una baja en su precio promedio de 1.37%, con lo cual se ubicó 15.12% por arriba en relación con los registros que se tienen de fecha similar del 2012. La cotización promedio continuó descendiendo debido a que la oferta es muy amplia, ya que se está levantando la cosecha de la floración "Temprana" en Veracruz, por lo que sus envíos son constantes y significativos.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México y del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) en su Comentario Semanal del 11 al 15 de noviembre de 2013, sobre el mercado de frutas y hortalizas en la Central de Abastos del Distrito Federal.

Fuente de Información:

<http://www.economia-sniim.gob.mx/SNIIM-ArchivosFuente/Comentarios/Comsem181113.doc>
http://www.economia-sniim.gob.mx/Nuevo/Home.aspx?opcion=e_MenComAgr.asp

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de noviembre de 2013*

COMENTARIOS DE OTROS ALIMENTOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES

Trigo. Los analistas de Agri Tendencias y Servicios señalan que la tendencia del trigo es a la baja, todas las condiciones están dadas para tener una buena producción de invierno, que aunado a las cosechas del Hemisferio Sur, garantizan que no habrá escasez de trigo a nivel mundial. El trigo debe tener mejores precios para recuperar terreno en el mercado pecuario.

Los futuros de trigo en la Bolsa de Chicago cotizaron en general a la baja. El 11 de noviembre, los futuros retrocedieron 3.25 centavos, a 6.4650 dólares estadounidenses por bushel en su sexto día consecutivo a la baja, presionados por una débil demanda de exportaciones para Estados Unidos de Norteamérica. El 12 de noviembre, los futuros cayeron 1 centavo, a 6.4525 dólares estadounidenses por bushel, en línea con el descenso del mercado de maíz. El 13 de noviembre, los futuros subieron 0.25 centavos, a 6.4550 dólares estadounidenses por bushel, en medio de una recuperación por una cobertura de posiciones cortas. En tanto, el 14 de noviembre, los futuros para diciembre bajaron 0.50 centavos, a 6.45 dólares estadounidenses por bushel, presionados por la debilidad en el mercado de maíz. Finalmente, el 15 de noviembre, los futuros del trigo para diciembre cayeron 1 centavo, a 6.4375 dólares estadounidenses por bushel, ante la caída del mercado de maíz por lo que terminaron la semana con pérdidas de un 0.9 por ciento.

En la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, el precio del trigo ha caído 40% en la última semana, el precio se cotiza en 350 dólares estadounidenses por tonelada métrica (t.m.) comparado con 490 dólares estadounidenses por t.m. del trigo de los Estados Unidos de Norteamérica. El pasado mes de octubre, el precio del trigo de Argentina alcanzó la cifra de 780 dólares estadounidenses por t.m. Se espera que el precio continúe su caída en las próximas semanas.

La consultora de análisis agrícola Lanworth estimó la producción de trigo en China en 124 millones de t.m. para 2014/15, un alza de 2% frente al año pasado. A su vez, la consultora dijo que espera una producción de trigo en la Unión Europea de 146 millones de t.m. para 2014/15, también un alza de un 2% respecto al 2013/14.

Por su parte, Strategie Grains recortó su estimación de la producción de 2013 para la Unión Europea en 300 mil t.m., a 134.9 millones de t.m., todavía un 7% por encima de la temporada anterior. La firma dijo que estaba considerando estimaciones oficiales, lo que llevó a la consultora a recortar la producción en una total de 500 mil t.m. para Francia y Dinamarca y elevar la producción en Italia.

Al mismo tiempo, elevó fuertemente la proyección de las exportaciones de trigo de la Unión Europea en 2013/2014, en 23.7 millones de toneladas, 1.6 millones por encima que lo estimado el mes pasado, debido a ventas aseguradas y una disminución en la competitividad del trigo de la región del Mar Negro.

*Al 19 de noviembre de 2013.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de noviembre de 2013*

Por su parte, el Ministro de Agricultura de Francia estimó que la producción de trigo de su país fue de 36.7 millones de t.m., lo que es 3.4% mayor a la del año pasado.

Rusia, uno de los principales exportadores mundiales de trigo, planea cosechar en el 2014 la misma cantidad de cereal de este año, a pesar de una disminución en el área sembrada con granos de invierno, dijo el Ministro de Agricultura el pasado 13 de noviembre.

Los productores cosecharán por lo menos 90 millones de t.m. de granos, lo que incluye 50 millones de t.m. de trigo. Rusia sembrará este año alrededor de 14.7 a 14.8 millones de hectáreas con granos de invierno, por debajo de las 16.4 millones de hectáreas planeadas originalmente, agregó el Ministro. El plazo óptimo para completar la siembra de granos de invierno en Rusia es a mediados de octubre.

El Ministro ruso mantuvo la estimación del superávit exportable de granos de 2013/2014 en 20 millones de toneladas, de las cuales 12 millones de toneladas ya habían sido embarcadas entre el comienzo de la temporada el 1 de julio y el final de octubre.

En cuanto al clima, en Argentina se pronosticaron lluvias el fin de semana pasado, aunque no se espera que sean muy fuertes; Argentina empieza la cosecha de trigo en las siguientes semanas y más lluvias podrían retrasar la cosecha. En el resto del mundo las condiciones son buenas, en la zona del Mar Negro las condiciones son secas hasta la siguiente semana y en China han avanzado de buena forma en la siembra, aunque les ayudaría un poco tener más humedad.

Por su parte, en Canadá las condiciones son muy frías y con nieve, la producción de invierno se desarrolla sin problemas y el transporte de los granos se dificulta, pero es algo que ellos manejan muy bien al estar acostumbrados a fuertes inclemencias del clima.

Por otro lado, en Europa se reportó que los agricultores estiman plantar 4% más de trigo suave en el 2014, esto haría que la Unión Europea tuviera su mayor producción en los últimos seis años, si el clima es bueno, lo que sería una noticia bajista para el mercado, ya que Estados Unidos de Norteamérica también tiene una fuerte producción y tendrá que ser competitiva contra la zona del Mar Negro, Australia y Europa.

En Estados Unidos de Norteamérica, la siembra del trigo de invierno lleva avance del 95% comparado con el 94% del año pasado, las condiciones son muy buenas y se espera una excelente producción. Las condiciones del trigo de invierno son de 65% de bueno a excelente comparado con el 36% del año pasado y 55% del promedio de los últimos diez años. Cabe destacar que 84% del trigo ha emergido, comparado con el 80% del promedio. En Argentina y Australia la cosecha de trigo se desarrolla sin contratiempos.

*Al 19 de noviembre de 2013.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de noviembre de 2013*

El reporte de ventas de exportación fue de 416 mil 700 t.m, se registró por debajo de lo que esperaba el mercado de entre 350 mil y 550 mil t.m. El reporte indicó que la semana pasada se vendieron tan solo 287 mil 800 t.m. de trigo, los principales compradores fueron Nigeria con 84 mil 800 t.m., destino desconocido con 57 mil 700 t.m. y Tailandia con 50 mil t.m. México compró 19 mil 500 t.m. Las exportaciones fueron de 382 mil 800 t.m., cuyos principales destinos fueron China con 58 mil 800 t.m., Nigeria con 51 mil 800 t.m. y Corea del Sur con 49 mil 600 t.m.

Asimismo, la Unión Europea dio permiso para exportar 612 mil toneladas adicionales de trigo, por lo que el total hasta el momento es de 10 millones de toneladas en total. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica (USDA) estima exportaciones por 24 millones pero, al ritmo que van, seguramente las exportaciones serán mayores a este monto.

En la licitación de compra por parte de Egipto, los ganadores fueron Rumania y Francia, que en conjunto le vendieron 240 mil toneladas a un precio de 299.74 dólares estadounidenses por tonelada. Francia y Rumania tienen ventajas logísticas en comparación con Estados Unidos de Norteamérica que ofreció trigo incluso a precios más baratos.

El USDA reportó que Corea del Sur compró 30 mil t.m. de trigo y Brasil 60 mil t.m., ambos de origen norteamericano. Se efectuó un censo en el que muestra que las exportaciones del mes de septiembre fueron mucho mayores de lo que se estimaba y las importaciones de trigo de Estados Unidos de Norteamérica de origen canadiense fueron de 455 mil t.m., siendo la mayor cifra de los últimos 10 años.

Por su parte, el reporte de inspecciones de exportaciones del USDA mostró que 12.22 millones de bushel de trigo se inspeccionaron para la exportación la semana pasada, ligeramente por arriba del rango estimado de 6.0 a 12.0 millones de bushel.

Maíz. El 11 de noviembre, los futuros del maíz subieron en Chicago, en medio de una cobertura de posiciones cortas y compras de consumidores finales; mientras que el 12 de noviembre, bajaron por la debilidad de los mercados al contado y crecientes ventas de productores. El 13 de noviembre, en tanto, los futuros de maíz bajaron antes de una potencial decisión que podría reducir el uso de maíz para la producción de etanol.

El 14 de noviembre, los futuros del maíz cayeron ante el temor de que disminuya la producción obligatoria de etanol, lo que podría reducir la demanda del cereal y elevar las existencias finales del mismo en Estados Unidos de Norteamérica. Finalmente, el 15 de noviembre, los futuros de maíz bajaron, luego de la propuesta del Presidente de Estados Unidos de Norteamérica, Barack Obama, de reducir el uso de etanol como combustible en el 2014.

*Al 19 de noviembre de 2013.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de noviembre de 2013*

En cuanto a las bases, éstas se mantuvieron firmes en puntos de exportación de Estados Unidos de Norteamérica, en niveles por arriba del contrato marzo de 2014, con la capacidad de aumentar para las fechas próximas altamente comprometidas.

Cabe mencionar que el avance de la cosecha de Estados Unidos de Norteamérica, al 17 de noviembre, se encontraba al 91 por ciento.

En términos de demanda, las ventas para la exportación llegaron a niveles cercanos al 63%, después que el USDA incrementara su estimado de 4.44 millones de t.m. a 35.56 millones, dejando un margen bastante cómodo para afrontar la demanda mundial hasta que salga la cosecha de Sudamérica.

Al respecto, el 15 de noviembre, el USDA publicó su reporte semanal de ventas de exportación, el cual mostró que Estados Unidos de Norteamérica vendió 1 millón 202 mil 900 t.m. de maíz; de las cuales los principales compradores fueron México con 301 mil 400 t.m., Japón con 226 mil 800 t.m., China con 115 mil 700 t.m. y Corea del Sur con 150 mil 900 t.m. Las exportaciones fueron de 463 mil 800 t.m., cuyos destinos fueron México con 134 mil 800 t.m., China con 121 mil t.m. y Japón con 51 mil 900 t.m.

Con respecto a la demanda industrial, en esta semana influyó la noticia de que la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos de Norteamérica (EPA por sus siglas en inglés) solicitó un ajuste a la baja en los requerimientos mínimos de producción de etanol. El gobierno de Obama propuso, el 15 de noviembre, reducir la meta federal sobre el uso de biocombustibles en Estados Unidos de Norteamérica en el 2014, a 15 mil 210 millones de galones, por debajo de una meta de 18 mil 150 millones en la ley de combustibles renovables del 2007.

En noticias del Cono Sur, en Argentina, las recientes lluvias ayudaron a motivar a los agricultores a dar un mayor avance en la siembra de maíz, el cual se estima haber superado un 38.8%, reportándose aún un retraso de un 5%, según la Bolsa de Cereales de Buenos Aires. Se espera ver un mayor avance desde ahora y hasta el 25 de noviembre.

Por su parte, Brasil está cerca de culminar la siembra, con las regiones de Paraná y Rio Grande do Sul (RGDS) alcanzando niveles de 95 y 70%, respectivamente. Sin embargo, a pesar que la condición es muy buena, se continúa hablando de una reducción en la producción nacional ante una pérdida de área que se sembraría de soya.

El mercado estará pendiente del desarrollo y la producción de cultivos en Sudamérica, en espera de menores precios ante un incremento en la disponibilidad de grano a nivel mundial.

*Al 19 de noviembre de 2013.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de noviembre de 2013*

Azúcar. En la semana del 11 al 15 de noviembre los precios del azúcar cerraron a la baja.

El 11 de noviembre, el azúcar sin refinar cayó ligeramente en Estados Unidos de Norteamérica en una sesión con bajo volumen de negocios, mientras que el azúcar blanca finalizó por quinto día seguido en baja.

El azúcar sin refinar, a marzo, perdió 0.11 centavos, o 0.6%, a 17.97 centavos de dólar la libra. El mínimo en la sesión fue 17.94 centavos, apenas por encima del mínimo de cinco semanas tocado el jueves último a 17.93 centavos. El azúcar blanca en Londres cayó 2.30 dólares estadounidenses, o 0.5%, a 478.20 dólares estadounidenses la tonelada.

El 12 de noviembre, los futuros de azúcar cayeron en Londres y Nueva York, luego de que datos de la industria en Brasil mostraron que la molienda de una abundante zafra de caña cobró fuerza en el mayor productor mundial del endulzante.

El azúcar sin refinar para marzo, en Estados Unidos de Norteamérica, cayó 0.10 centavos, o 0.6%, a 17.87 centavos, tras tocar mínimos de seis semanas de 17.84 centavos por libra. El azúcar blanca para diciembre, en Londres, cayó 5.80 dólares estadounidenses, o 1.2%, a 464 dólares estadounidenses por tonelada y tocó mínimos de casi cuatro meses, 464.90 dólares estadounidenses, antes del vencimiento del contrato de diciembre el 15 de noviembre.

El 13 de noviembre, el azúcar blanca cayó en Londres por debajo de un mínimo en tres años por una demanda débil y los futuros del cacao avanzaron tras un repunte sobre el final de la sesión.

El azúcar para entrega en diciembre, en Londres, cayó 6.50 dólares estadounidenses, o 1.4%, y cerró en 457.50 dólares estadounidenses la tonelada, luego de caer por debajo de un mínimo de tres años a 457.30 dólares estadounidenses, presionado por una demanda débil y un exceso de suministros. En tanto, los futuros del azúcar sin refinar para marzo, en Nueva York, concluyeron el día con una baja de 0.07 centavos, o 0.4%, a 17.80 centavos la libra, después de haber tocado un mínimo de seis semanas a 17.79 centavos.

El 14 de noviembre, los futuros del azúcar blanca en Londres bajaron a un mínimo de más de tres años, arrastrados por una débil demanda, mientras que los del cacao subieron.

En Nueva York y Londres, los futuros del azúcar bajaron debido a una liquidación larga. El azúcar blanca al contado en Londres perdió 7.50 dólares estadounidenses, o 1.6%, a 450 dólares estadounidenses la tonelada, luego de tocar 449 dólares estadounidenses.

*Al 19 de noviembre de 2013.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de noviembre de 2013*

Los futuros del azúcar sin refinar para entrega en marzo, en Nueva York, cayeron 0.16 centavos, o 0.9%, a 17.64 centavos la libra, extendiendo una caída reciente y marcando un nuevo mínimo de seis semanas a 17.62 centavos.

La Organización Internacional del Azúcar elevó su estimación de superávit global a 4.7 millones de toneladas en la cosecha 2013/14 que comenzó el 1º de octubre, desde una proyección anterior de 4.5 millones.

El 15 de noviembre, los futuros del azúcar blanca en Londres pasaron a positivo tras marcar mínimos de más de tres años antes de la expiración del contrato diciembre.

El azúcar blanca para diciembre en Londres subió 2.80 dólares estadounidenses, o 0.6%, a 452.80 dólares estadounidenses por tonelada en su último día de negociación, tras tocar más temprano los 445.70 dólares estadounidenses - un mínimo en más de tres años -.

Los futuros del azúcar sin refinar para marzo, en Nueva York, cayeron 0.09 centavos, o 0.5%, a 17.55 centavos por libra, tras descender a un nuevo mínimo de seis semanas de 17.52 centavos previamente en la sesión.

Arroz. Los precios de los contratos de futuros de arroz cotizaron de manera mixta la semana de referencia, el 11, 12 y 15 de noviembre a la baja, así como el 13 y 14 de noviembre al alza.

El 11 de noviembre, los futuros de arroz cotizaron más bajos después de una sesión comercial de ida y vuelta. Después de un comienzo lento, los precios estaban a alrededor de un dólar estadounidense por tonelada métrica más al medio día. Sin embargo, la falta de apoyo fundamental, así como la reducción de volumen de comercio, hizo que las ganancias iniciales se escabulleran, y una nueva ronda de venta al cierre de la sesión fue suficiente para tirar los precios de nuevo a territorio negativo.

El mercado no pudo encontrar suficiente interés de compras de seguimiento y los precios se quedaron sin apoyo en un día de reducción del volumen del comercio. A pesar del movimiento negativo, algunos operadores consideran el hecho de que los precios se las arreglaran para establecer un máximo y un mínimo más altos como un signo positivo y están pronosticando una continuación de la reciente tendencia de aumento de los precios para las próximas sesiones.

El 12 de noviembre, los futuros de arroz volvieron a cerrar negativos, ya que los precios enfrentaron resistencia técnica firme por parte de la banda superior de Bollinger, señalada en 347 dólares estadounidenses por tonelada métrica. La presión de venta se intensificó cuando la sesión continuó y por la tarde los precios habían caído 3 dólares estadounidenses por tonelada métrica. Además de las presiones técnicas, un giro bajista en los pozos del maíz y trigo provocó probablemente ventas adicionales.

*Al 19 de noviembre de 2013.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUIMIENTO DE PRECIOS

Producción, abasto y mercado internacional en el mes de noviembre de 2013*

Los precios se movieron hacia abajo después de un intento fallido de repuntar. El mercado logró trazar un nuevo máximo a corto plazo de 348 dólares estadounidenses por t.m.; sin embargo, también cerró por debajo del mínimo de la sesión anterior. Los técnicos ven esto como un desarrollo técnico negativo que se conoce como un patrón "envolvente bajista" y las previsiones son que los precios sigan bajando. Las pérdidas fueron limitadas por el apoyo subyacente proporcionado por el promedio móvil de 50 días

El 13 de noviembre, los futuros de arroz se dispararon a medida que el interés de compra se intensificó. La reciente tendencia alcista probablemente refleja la realidad de la escasez de suministros en el mercado de físicos de arroz, así como los suministros más pequeños de lo esperado provenientes de la cosecha tardía.

El 14 de noviembre, el mercado encontró interés de compra de seguimiento y repuntó con fuertes alzas. Los precios atravesaron rápidamente la resistencia en las inmediaciones de los 345 dólares estadounidenses por t.m. en la convergencia de los promedios móviles de 100 y 200 días, antes de continuar hasta superar el objetivo de precios actual y el punto de resistencia secundaria. La acción de la sesión anterior devolvió al mercado al reciente canal de tendencia alcista, confirmó el apoyo cerca del nivel de 344 dólares estadounidenses por tonelada métrica y proporciona un pronóstico positivo para la futura dirección de los precios.

El 15 de noviembre, los futuros de arroz retrocedieron ligeramente tras el repunte del 14 de noviembre, ya que algunos operadores tomaron ganancias antes del fin de semana. A pesar de terminar a la baja el 15 de noviembre, el mercado logró terminar la semana al alza, una hazaña impresionante después de un comienzo tan bajista. Técnicamente, el movimiento al alza podría haber sido exagerado, lo que podría haber añadido un incentivo adicional en el lado de la venta el 15 de noviembre.

El mercado no fue capaz de estimular compras de seguimiento el 15 de noviembre después del repunte del 14 de noviembre de casi 7 dólares estadounidenses por t.m. ya que los operadores pueden haber visto el potencial de crecimiento como limitado. Los precios retrocedieron hasta establecerse por debajo de la banda superior de Bollinger, que se observa en 349 dólares estadounidenses por t.m., un nivel que es seguido de cerca por los operadores técnicos. A pesar de comenzar la semana con una nota negativa y de cerrar a la baja el 15 de noviembre.

En el reporte de avance de cultivos de esa semana no se reportó avance para el arroz, lo que se cree que la cosecha se ha completado en Estados Unidos de Norteamérica.

El clima húmedo se desaceleró el progreso de siembra de arroz en la Argentina en la última semana, pero el 88% de la superficie ya ha sido plantada y el progreso en general sigue siendo un poco más lento de lo normal.

*Al 19 de noviembre de 2013.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SEGUIMIENTO DE PRECIOS****Producción, abasto y mercado internacional
en el mes de noviembre de 2013***

La siembra en la principal región productora de arroz de Brasil, RGDS, con un avance del 75%. Sin embargo, el progreso en RGDS también se mantiene ligeramente por arriba del ritmo normal. En este punto, tanto los productores de Argentina y Brasil parecen estar en línea.

En cuanto al clima, las precipitaciones han interrumpido la recolección en el sur de China, pero la recolección de la doble cosecha tardía ha mejorado.

La disminución de las precipitaciones, después del tifón Haiyan, mejorarán las condiciones para la recolección de la cosecha en las Filipinas.

La reducción de las precipitaciones mejorará las condiciones de la cosecha en Japón.

El clima seco continuará favoreciendo la recolección de la cosecha en Tailandia.

Las preocupaciones por la sequía disminuirán en la mayor parte de Indonesia, pero las lluvias podrían retrasar la cosecha de la segunda temporada en algunos lugares.

El clima seguirá favoreciendo la recolección de la cosecha en la India y Bangladesh.

El clima seco reducirá las preocupaciones de humedad en Nigeria.

Para la semana del 11 al 14 de noviembre, el USDA reportó ventas netas de arroz por 43 millones de t.m., los mejores compradores fueron Taiwán (10 mil t.m.), México (7 mil t.m.), Ghana (6 mil t.m.), Arabia Saudita (5 mil 900 t.m.), y Turquía (4 mil 600 t.m.).

Las exportaciones registradas fueron de 46 mil 700 t.m., principalmente para Japón (14 mil 500 t.m.), Honduras y Reino Unido (8 mil 700 t.m. cada uno), México (3 mil 800 t.m.), y Jordania (2 mil 400 t.m.)

Mensualmente, las ventas deberán promediar 65 mil t.m., desde finales de junio, para alcanzar el pronóstico emitido por el USDA, así como 64 mil t.m., para cumplir con el pronóstico de Informa Economics.

*Al 19 de noviembre de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información Reporte del semanal del Comportamiento del Mercado Agropecuario Internacional (futuros) del 19 de noviembre de 2013.

Fuente de Información:

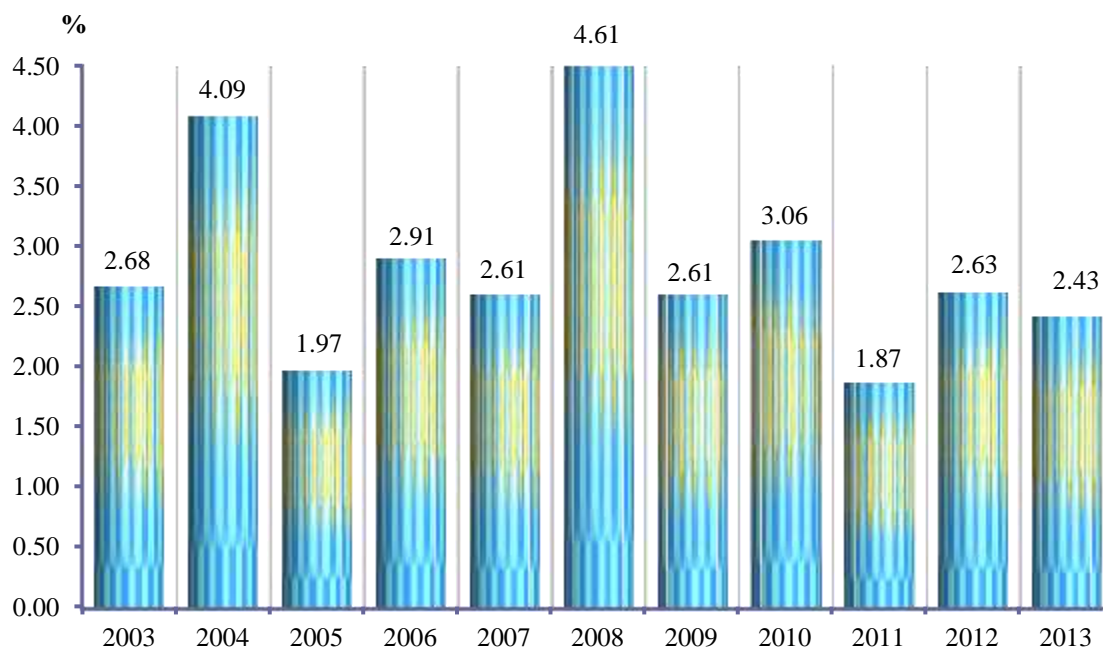
<http://www.aserca.gob.mx/sicsa/boletineszip/semanal.asp#NOVIEMBRE-20131>

<http://www.infoaserca.gob.mx/boletineszip/futuros.pdf>

Variación acumulada del INPC

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) acumuló, al décimo mes del año, una variación de 2.43%, cantidad menor en 0.20 puntos porcentuales, en contraste con el mismo período de 2012.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Variación acumulada - Enero - octubre 2003 - 2013



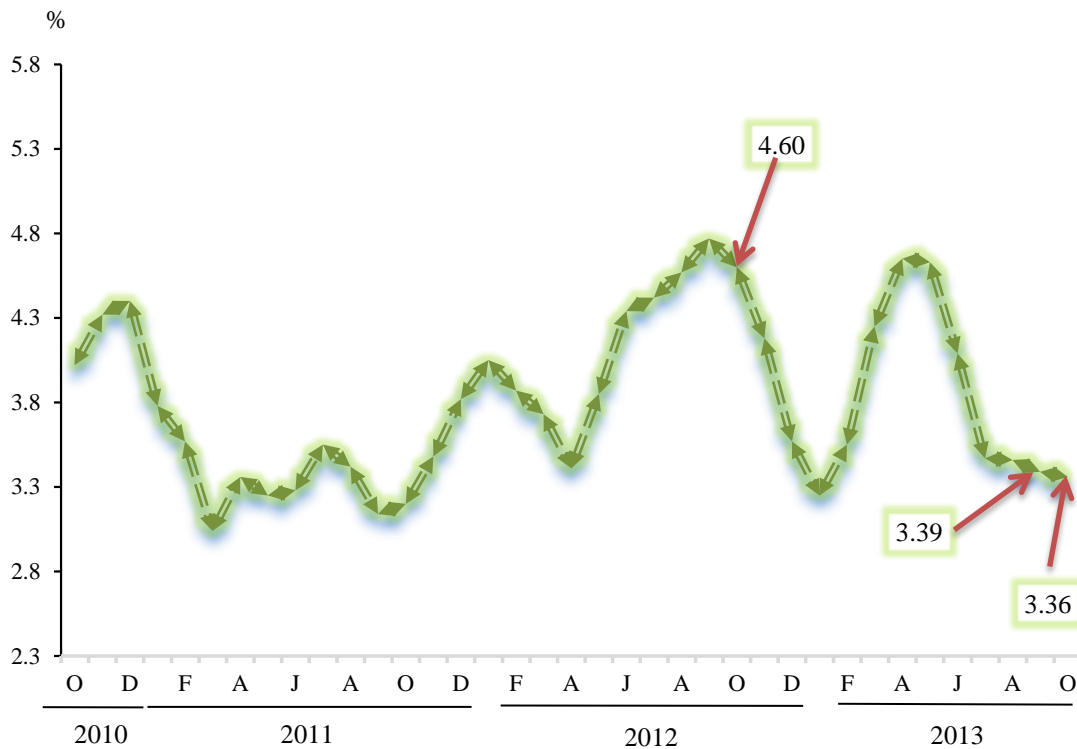
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las bajas acumuladas más relevantes con relación al mismo ciclo de 2012 se presentaron en los siguientes grupos: huevo (38.52 puntos porcentuales), legumbres secas (25.33), pescados y mariscos en conserva (12.26) y carne de ave (11.54). De forma contraria, los grupos que registraron las mayores alzas en la variación acumulada de sus precios fueron servicio telefónico (25.24 puntos porcentuales), servicios para el automóvil (11.97) y transporte público urbano (5.47).

Inflación interanual

En octubre del presente año, la inflación interanual del INPC se ubicó en 3.36%, lo que representó una baja de 0.03 puntos porcentuales respecto al porcentaje registrado el mes previo (3.39%).

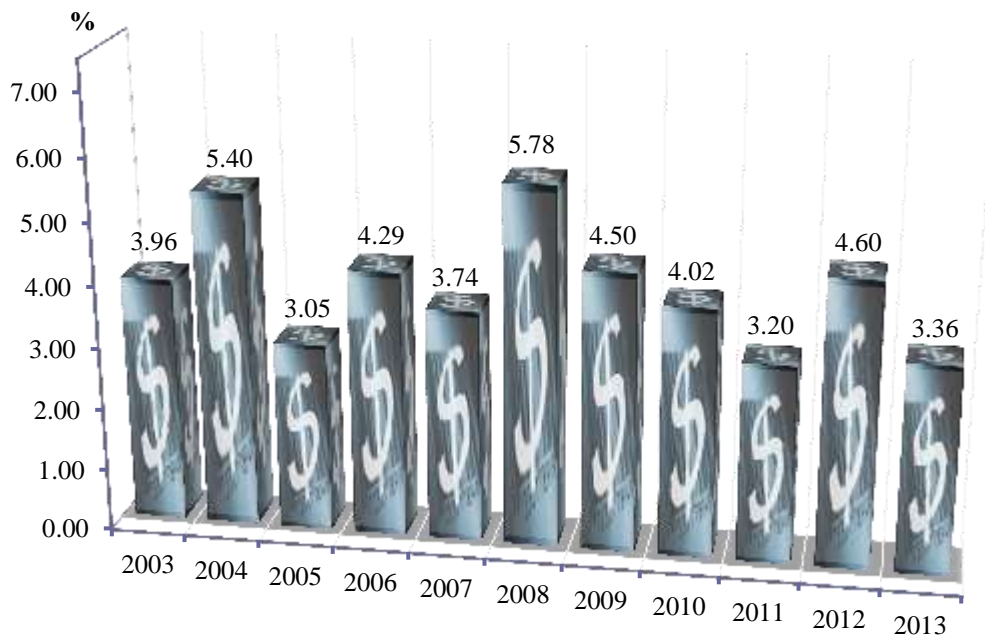
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variación con respecto al mismo mes del año anterior -
Octubre 2010 – octubre 2013



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como ya se indicó, la variación interanual del INPC en octubre fue de 3.36%, lo que representó una baja de 1.24 puntos porcentuales en balance con la de similar ciclo de 2012 (4.60%). En este sentido, los decrementos anualizados de precios más importantes se observaron en los siguientes conceptos de gasto: azúcar 24.67, transporte aéreo 18.26, chile serrano 18.02, uva 14.51 y manzana 14.42 por ciento.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variación con respecto al mismo mes del año anterior -
Octubre
2003 - 2013

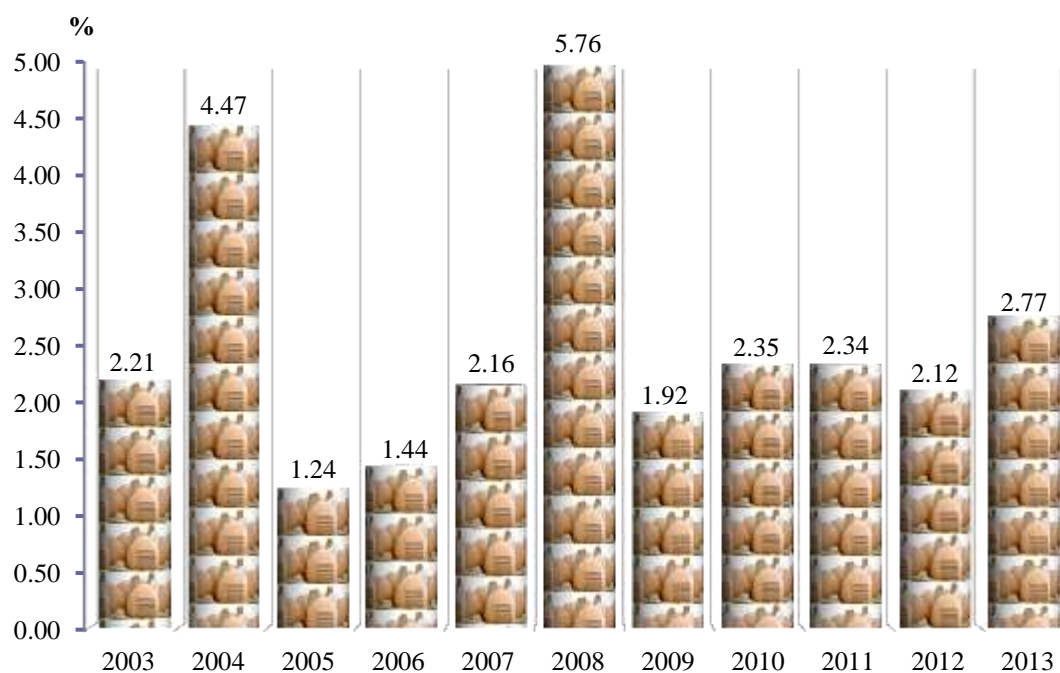


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Índice de Precios de la Canasta Básica

En el décimo mes del presente año, el Índice de Precios de la Canasta Básica mostró una variación de 1.14%, con ello acumuló, en lo que va del presente año, un incremento de 2.77%, mayor en 0.65 puntos porcentuales al observado en el mismo período de 2012 (2.12%).

ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
2003 - 2013



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En la siguiente tabla se registran los movimientos de precios de los conceptos que determinaron, en forma significativa, la mayor variación del Índice de Precios de la Canasta Básica, durante los primeros diez meses de 2013, en cotejo con el mismo lapso de 2012.

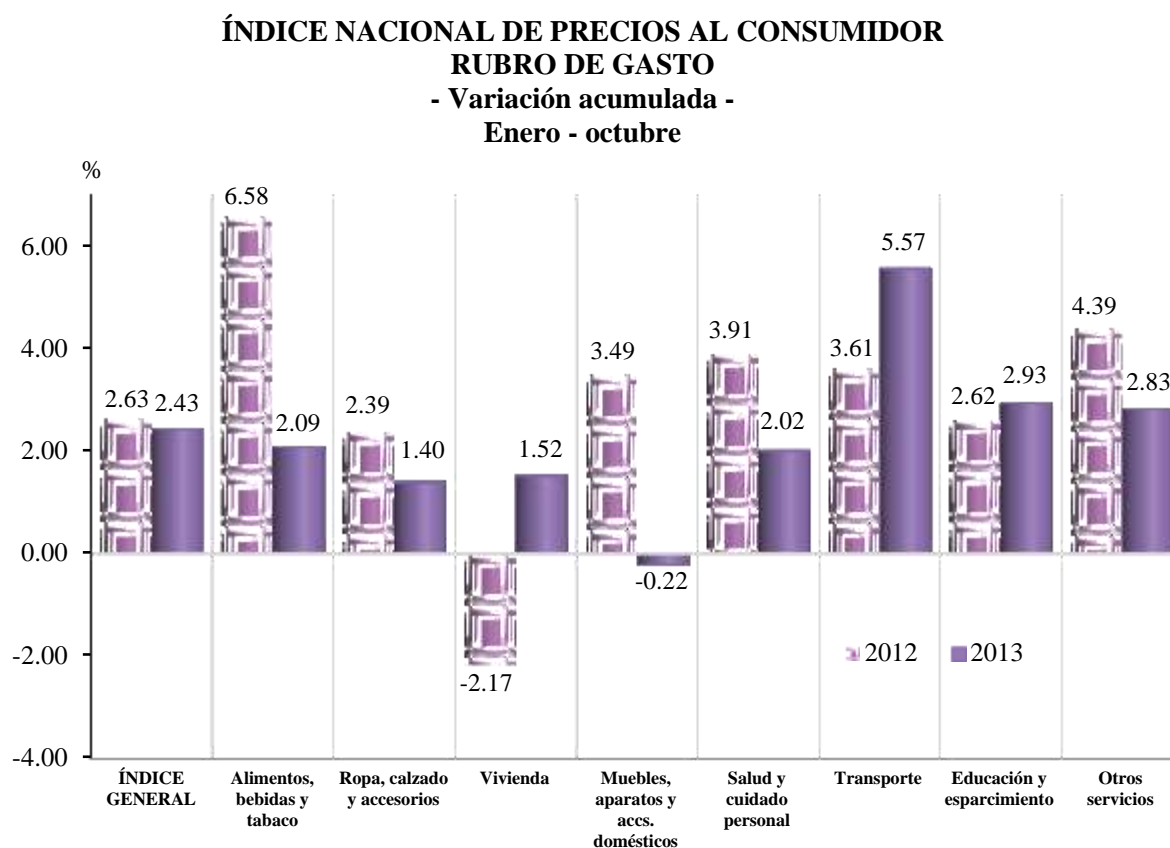
**ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES
INCREMENTOS EN EL RITMO INFLACIONARIO
- Variaciones acumuladas -
Enero – octubre
- Por ciento -**

CONCEPTO	2012	2013	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
CANASTA BÁSICA	2.12	2.77	0.65
Servicio de telefonía móvil	-17.31	52.01	69.32
Colectivo	1.44	11.58	10.14
Servicio telefónico local fijo	-8.01	-0.10	7.91
Electricidad	-20.43	-15.79	4.64
Gasolina de alto octanaje	5.48	9.49	4.01
Dermatológicos	1.79	4.45	2.66
Blanqueadores	3.60	5.49	1.89
Galletas	3.24	4.82	1.58
Cardiovasculares	3.21	4.46	1.25
Pan de caja	3.07	4.22	1.15

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Comportamiento acumulado del INPC por rubro de gasto

En el período enero-octubre de 2013, las variaciones acumuladas de precios de cinco de los ocho rubros que forman el gasto familiar resultaron inferiores a las observadas en el mismo intervalo de 2012. El rubro de Alimentos, Bebidas y Tabaco se distinguió por haber registrado la mayor baja en termino de puntos porcentuales en su variación acumulada de 2.09%, inferior en 4.49 puntos porcentuales a la variación de 2012 (6.58%); los conceptos que dentro de este rubro mostraron decrementos importantes en el ritmo de crecimiento de sus precios, en términos de puntos porcentuales, fueron chile serrano (50.90 puntos), huevo (38.52) y frijol (30.52).

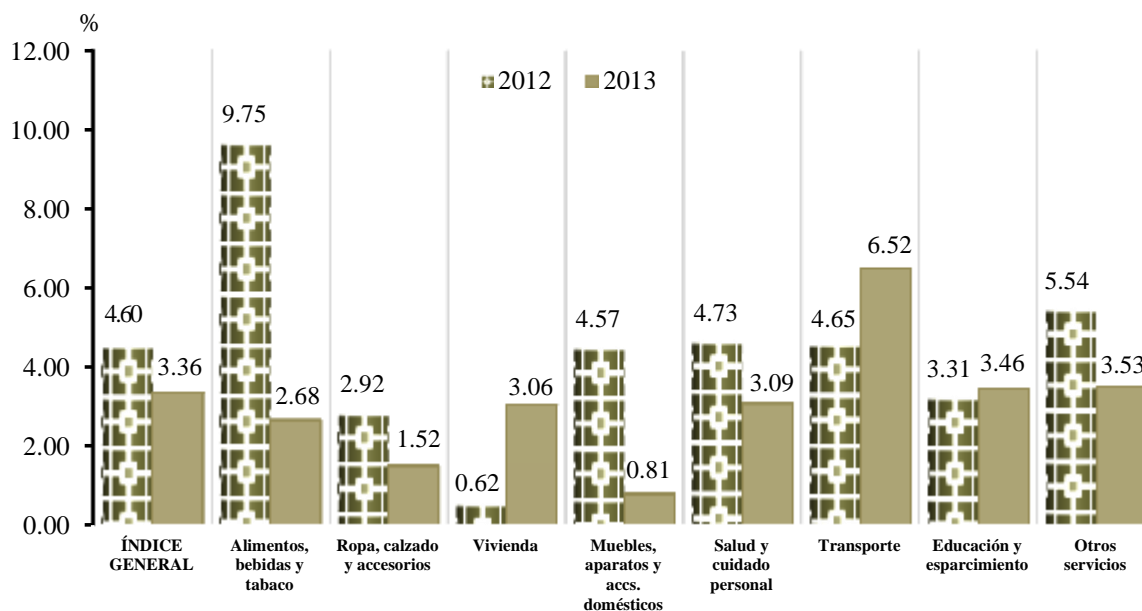


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Comportamiento interanual del INPC por rubro de gasto

De los ocho rubros que integran la estructura del gasto familiar, de octubre 2012 a octubre 2013, cinco observaron variaciones de precios menores a las registradas un año antes, para el mismo intervalo. La mayor baja en puntos porcentuales se alcanzó en el rubro de Alimentos, Bebidas y Tabaco, al mostrar un incremento de 2.68%, inferior en 7.07 puntos porcentuales al de igual período de 2012 (9.75%). Los conceptos con las bajas de precios más importantes, en términos de puntos porcentuales, fueron chile serrano (67.05), jitomate (50.18) y frijol (48.62).

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
RUBRO DE GASTO**
- Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior -
Octubre



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Principales incidencias de bienes y servicios en la variación mensual

En octubre de 2013, la inflación registró una variación de 0.48%, como resultado de las incidencias¹ positivas de las variaciones de precios, una vez descontado el efecto de las negativas.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: GENÉRICOS CON MAYORES INCIDENCIAS

- Variación mensual -
Octubre 2013

INFLACIÓN = 0.48%

**Productos con incidencia positiva
SUBTOTAL: 0.744**

**Productos con incidencia negativa
SUBTOTAL: -0.264**



* El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida terminó su período de vigencia durante octubre en las siguientes ciudades: Mérida, Monterrey, Acapulco, Torreón, Veracruz, Villahermosa, Tampico, Monclova, Chetumal, Iguala, Tepic, San Andrés Tuxtla, Campeche, Tehuantepec y Cd. Acuña.

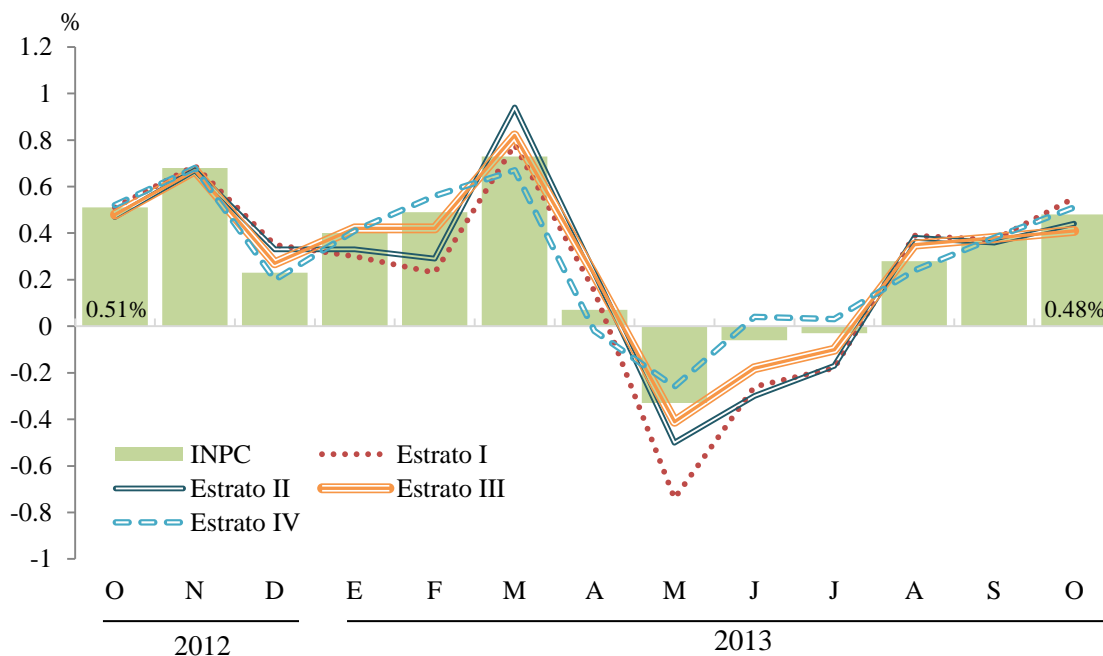
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

¹ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del INPC a la inflación general, en término de puntos porcentuales. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

Evolución mensual del INPC y de los Índices de los Estratos ²

Los Índices de Precios de los Estratos I, II, III, IV, en octubre de 2013, presentaron un nivel que osciló entre 0.41% (Estrato III) y 0.55% (Estrato I), en todos los casos muy cercanos a la variación del INPC (0.48%). Sin embargo, el Índice del Estrato III mostró la mayor reducción (0.7 puntos porcentuales) respecto al mismo mes del 2012.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR NIVEL DE ESTRATO^{1/}
- Variación mensual -
Octubre 2012 – octubre 2013



^{1/} Estrato I: para familias de ingreso de hasta un salario mínimo; Estrato II: entre 1 y 3 salarios mínimos; Estrato III: entre 3 y 6 salarios mínimos; Estrato IV: superior a 6 salarios mínimos.

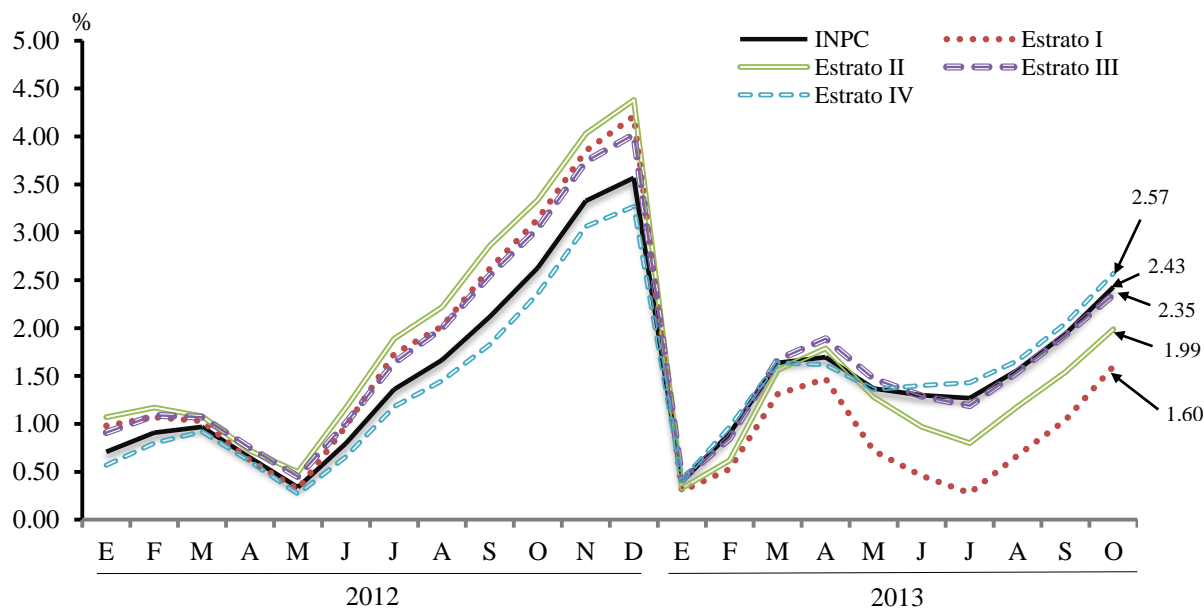
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

² Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

Evolución acumulada del INPC y de los Índices de los Estratos ³

En octubre de 2013, el Índice del Estrato I presentó una variación acumulada de 1.60%, la menor de todos los Estratos.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR NIVEL DE ESTRATO ^{1/} - Variación acumulada - Enero 2012 - octubre 2013



^{1/} Estrato I: para familias de ingreso de hasta un salario mínimo; Estrato II: entre 1 y 3 salarios mínimos; Estrato III: entre 3 y 6 salarios mínimos; Estrato IV: superior a 6 salarios mínimos.

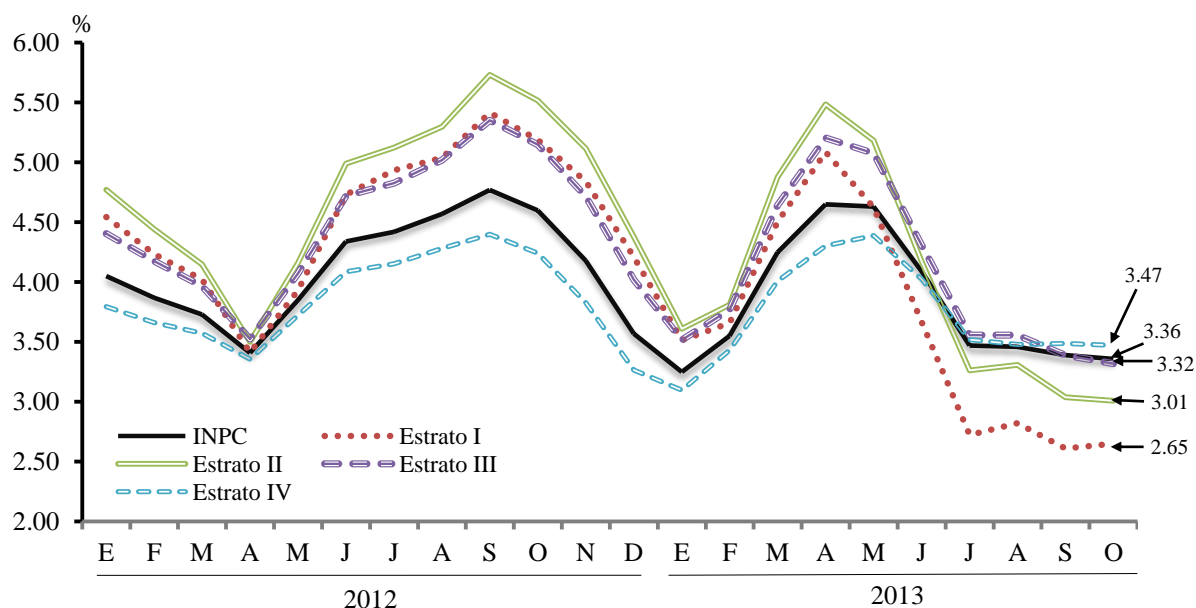
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

³ Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

Evolución interanual del INPC y de los Índices de los Estratos ⁴

En lo correspondiente a la variación interanual, el Índice del Estrato I, en octubre de 2013, se ubicó en 2.65%, cantidad inferior a la inflación general de 3.36%, es importante notar que a partir de mayo de 2013, el Índice del Estrato I comenzó a situarse por debajo de los niveles registrados por el INPC, a diferencia del Índice del Estrato IV, el cual evoluciona por encima del mismo, a partir de julio del presente año, actualmente se encuentra 0.11 puntos porcentuales por encima del Índice General.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR NIVEL DE ESTRATO^{1/}
- Variación interanual -
Enero 2012 - octubre 2013



^{1/} Estrato I: para familias de ingreso de hasta un salario mínimo; Estrato II: entre 1 y 3 salarios mínimos; Estrato III: entre 3 y 6 salarios mínimos; Estrato IV: superior a 6 salarios mínimos.

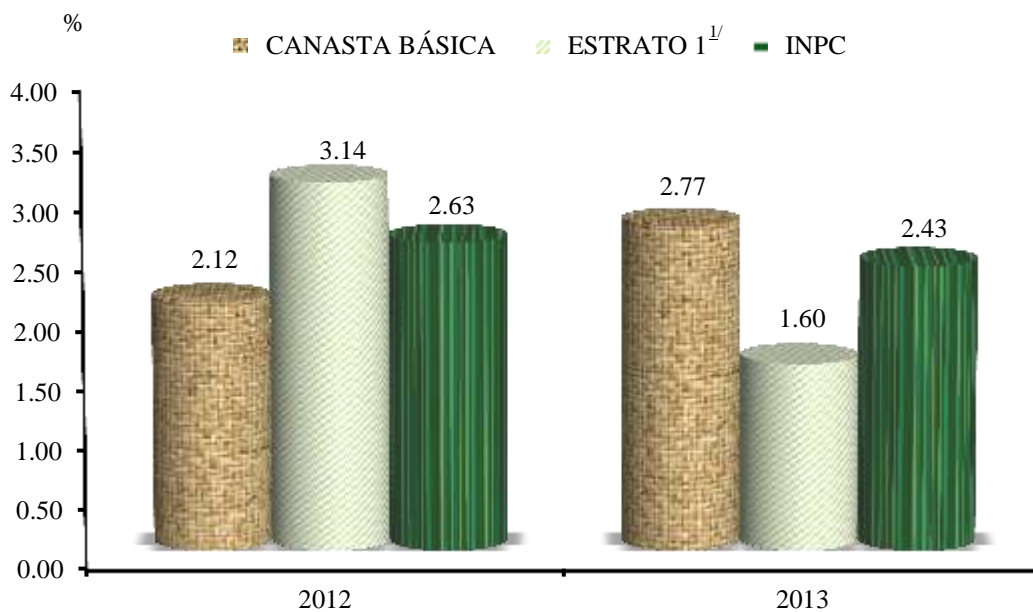
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

⁴ Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

Evolución del INPC, del Índice de Precios de la Canasta Básica y del INPC Estrato 1⁵

En el lapso que va de enero a octubre de 2013, el índice de precios del Estrato 1 del INPC acumuló una variación de 1.60%, inferior en 0.83 puntos porcentuales al incremento del Índice General (2.43%) y menor en 1.17 puntos porcentuales al del Índice de la Canasta Básica (2.77%) en similar período.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
2012 - 2013



^{1/} Para familias de ingreso de hasta un salario mínimo.

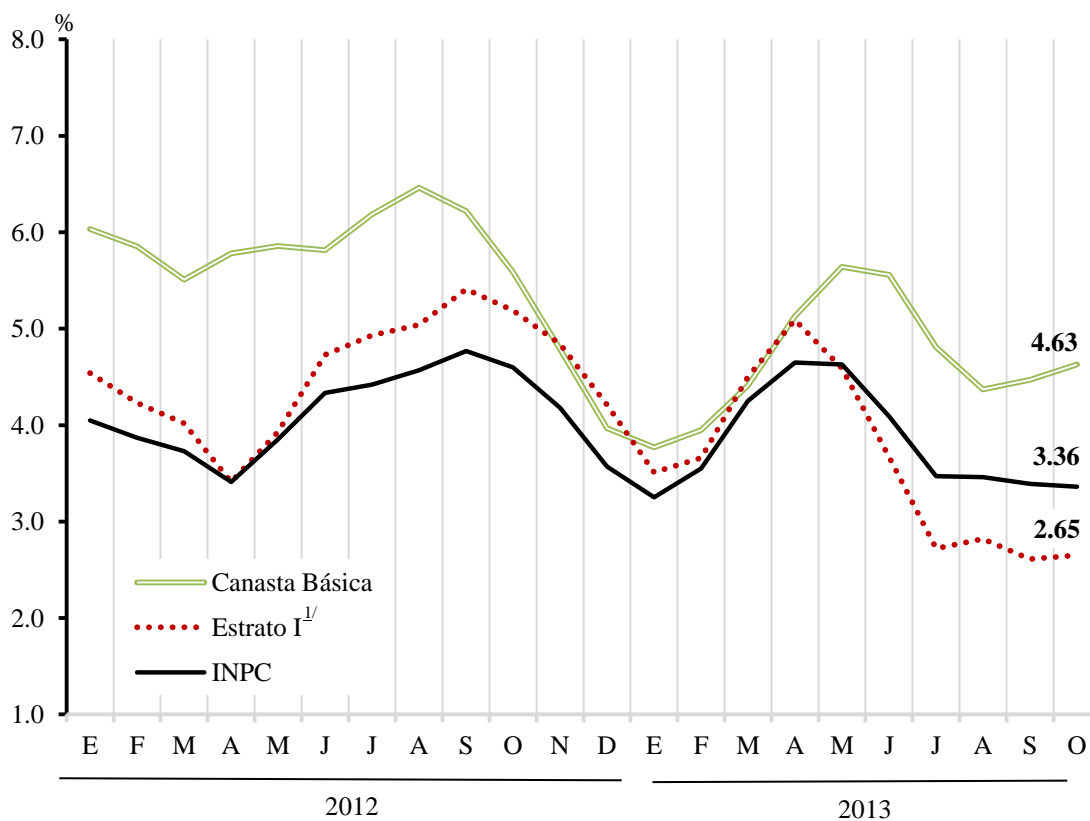
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

⁵ Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

Comportamiento interanual del INPC, del Índice de Precios de la Canasta Básica y del INPC Estrato 1 ⁶

De octubre 2012 a octubre 2013, el índice de precios del Estrato 1 del INPC mostró una variación de 2.65%, cantidad menor en 0.71 puntos porcentuales a la del Índice General (3.36%), e inferior en 1.98 puntos porcentuales a la del Índice de la Canasta Básica (4.63%) en similar período.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior -
Enero 2012 – octubre 2013



^{1/} Para familias de ingreso de hasta un salario mínimo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

⁶ Datos calculados a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada en 2010.

Evolución acumulada de los precios por ciudad

En los primeros diez meses del presente año, 34 de las 46 ciudades que integran el INPC registraron variaciones de precios por debajo de las acumuladas en 2012, para ese mismo ciclo. Iguala, Gro; Tehuantepec, Oax; Acapulco, Gro; Culiacán, Sin y Tulancingo, Hgo. destacaron por haber logrado las bajas más importantes en términos de puntos porcentuales, como se observa en la siguiente tabla.

Por el contrario, las ciudades de Hermosillo, Son.; La Paz, B.C.S.; Tampico, Tamps. y Morelia, Mich. presentaron las alzas acumuladas más importantes en términos de puntos porcentuales.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variación acumulada -
Enero - octubre

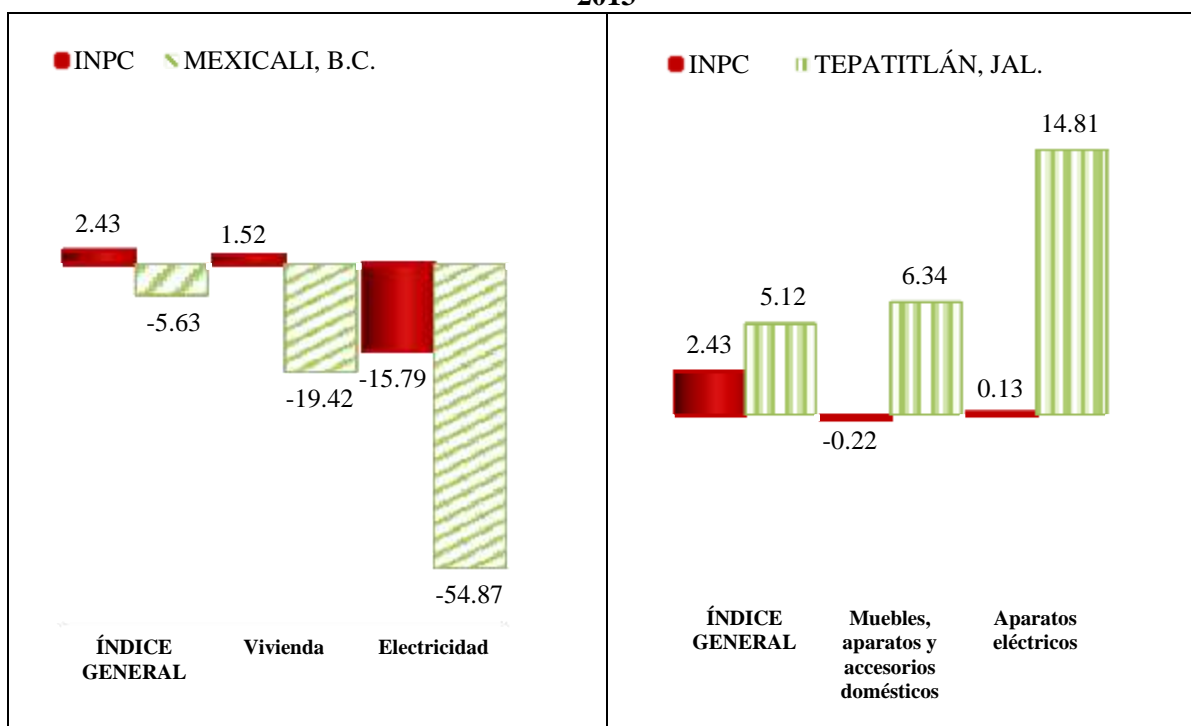
CIUDAD	2012	2013	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
PROMEDIO NACIONAL	2.63	2.43	-0.20
IGUALA, GRO.	5.51	2.13	-3.38
TEHUANTEPEC, OAX.	4.67	1.34	-3.33
ACAPULCO, GRO.	3.75	1.32	-2.43
CULIACÁN, SIN.	-2.73	-5.01	-2.28
TULANCINGO, HGO.	4.47	2.51	-1.96
CORTAZAR, GTO.	3.74	1.91	-1.83
PUEBLA, PUE.	3.40	2.04	-1.36
VERACRUZ, VER.	3.88	2.59	-1.29
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	3.97	2.76	-1.21
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	4.22	3.09	-1.13
CUERNAVACA, MOR.	3.29	2.17	-1.12
DURANGO, DGO.	4.01	2.98	-1.03
JACONA, MICH.	4.25	3.22	-1.03
TLAXCALA, TLAX.	3.54	2.55	-0.99
TAPACHULA, CHIS.	3.52	2.70	-0.82
OAXACA, OAX.	3.52	2.73	-0.79
COLIMA, COL.	3.34	2.60	-0.74
TOLUCA, EDO. DE MÉX.	3.52	2.78	-0.74
GUADALAJARA, JAL.	3.26	2.60	-0.66
LEÓN, GTO.	3.57	3.00	-0.57
CHETUMAL, Q.R.	3.45	2.97	-0.48
TIJUANA, B.C.	2.71	2.23	-0.48
AGUASCALIENTES, AGS.	3.03	2.66	-0.37
MONTERREY, N.L.	2.82	2.46	-0.36
CD. JIMÉNEZ, CHIH.	3.10	2.75	-0.35
MATAMOROS, TAMPS.	0.27	-0.06	-0.33
FRESNILLO, ZAC.	3.21	2.91	-0.30
MONCLOVA, COAH.	3.17	2.94	-0.23
CAMPECHE, CAMP.	3.06	2.85	-0.21
TORREÓN, COAH.	2.60	2.39	-0.21
MEXICALI, B.C.	-5.45	-5.63	-0.18
HUATABAMPO, SON.	-4.84	-4.95	-0.11
MÉRIDA, YUC.	3.46	3.37	-0.09
CD. ACUÑA, COAH.	2.89	2.81	-0.08
CD. JUÁREZ, CHIH.	0.01	0.06	0.05
CÓRDOBA, VER.	3.69	3.74	0.05
TEPATITLÁN, JAL.	5.05	5.12	0.07
VILLAHERMOSA, TAB.	3.31	3.44	0.13
ÁREA MET. DE LA CD. DE MÉXICO	3.15	3.30	0.15
TEPIC, NAY.	3.28	3.45	0.17
CHIHUAHUA, CHIH.	2.44	2.87	0.43
QUERÉTARO, QRO.	3.16	3.64	0.48
MORELIA, MICH.	2.85	3.37	0.52
TAMPICO, TAMPS.	2.87	3.63	0.76
LA PAZ, B.C.S.	-0.37	0.40	0.77
HERMOSILLO, SON.	-6.31	-0.10	6.21

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por otra parte, Mexicali, B.C. observó el mayor decremento acumulado en lo que va de 2013 (5.63%), lo cual fue resultado, en buena parte, de la baja de 19.42% que registró el rubro de Vivienda, como consecuencia de la caída de 54.87% observada en los servicios de electricidad, misma que significó una disminución de 39.08 puntos porcentuales con respecto a la variación que observó el mismo concepto en el INPC (-15.79%).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y DE LAS CIUDADES DE MEXICALI, B.C. Y TEPATITLÁN, JAL.

- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
2013



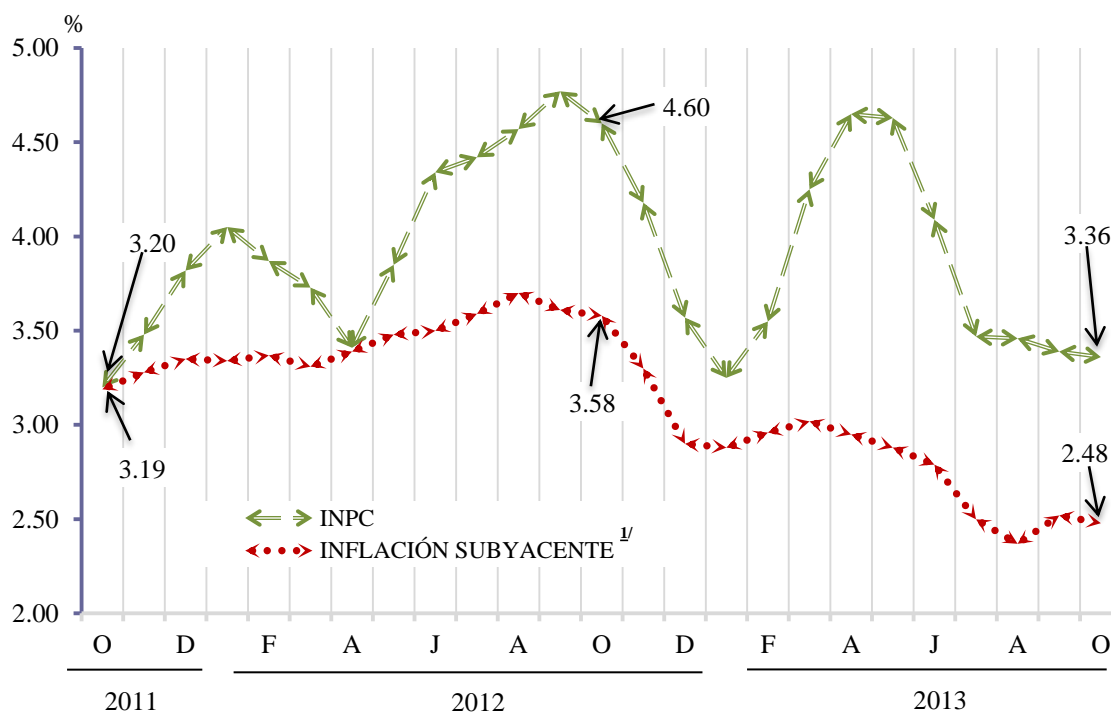
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En oposición, la ciudad de Tepatitlán, Jal. sobresalió por haber presentado la mayor alza en su índice de precios, en el período enero-octubre de 2013 (5.12%), debido al incremento en el rubro de Muebles, aparatos y accesorios domésticos y de las alzas de precios observadas en el grupo de aparatos eléctricos, en particular.

Inflación subyacente

En el décimo mes de 2013, la inflación subyacente ^{1/} mostró una variación de 0.19%, cifra menor en 0.29 puntos porcentuales a la variación del INPC en igual mes (0.48%). En el período interanual que va de octubre de 2011 a octubre de 2012, la inflación subyacente fue de 2.48%, con lo que se colocó 0.88 puntos porcentuales por debajo de la inflación general (3.36%) en similar ciclo.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
E INFLACIÓN SUBYACENTE**
- Variación respecto al mismo mes del año anterior -
Octubre 2011 – octubre 2013



^{1/} Este indicador incluye los subíndices de Mercancías y Servicios. El subíndice de Mercancías lo integran los grupos: Alimentos, bebidas y tabaco, y Mercancías no alimenticias. El subíndice de Servicios lo integran los grupos: Vivienda, Educación (colegiaturas) y Otros servicios.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En octubre de 2013, como ya se informó, la variación interanual de la inflación subyacente fue de 2.48%, porcentaje menor en 1.1 punto porcentual si se le equipara con el ocurrido en 2012 (3.58%). Al mismo tiempo, el componente no subyacente observó una variación anual de 6.18%; lo que representó 1.89 puntos porcentuales por debajo de la ocurrida en 2012 (8.07%). Dentro de este componente destaca la reducción de 15.03 puntos porcentuales que registraron los precios de los productos pecuarios.

**INFLACIÓN SUBYACENTE Y SUBÍNDICES
COMPLEMENTARIOS
-Variaciones porcentuales-**

CONCEPTO	2012			2013		
	Octubre			Octubre		
	Mensual	Acumulada	Interanual	Mensual	Acumulada	Interanual
Inflación INPC	0.51	2.63	4.60	0.48	2.43	3.36
Subyacente ^{1/}	0.23	2.72	3.58	0.19	2.30	2.48
Mercancías	0.29	4.12	5.17	0.11	1.55	2.41
Alimentos, Bebidas y Tabaco	0.36	5.12	6.68	0.29	2.32	3.28
Mercancías no Alimenticias	0.23	3.34	4.00	-0.04	0.94	1.71
Servicios	0.18	1.56	2.25	0.26	2.95	2.54
Vivienda ^{2/}	0.16	1.71	2.00	0.14	1.85	2.19
Educación (colegiaturas)	0.00	4.47	4.47	-0.01	4.40	4.42
Otros Servicios	0.25	0.57	1.87	0.48	3.66	2.34
No subyacente	1.42	2.34	8.07	1.41	2.77	6.18
Agropecuarios	-0.07	9.26	15.60	-0.72	1.74	1.67
Frutas y Verduras	-1.41	4.46	13.41	0.30	2.63	1.10
Pecuarios	0.75	12.34	16.95	-1.30	1.13	1.92
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	2.36	-1.48	3.93	2.74	3.48	9.07
Energéticos	3.58	-2.28	6.02	4.26	1.42	9.62
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.17	0.05	0.24	0.13	7.40	7.83

^{1/} Este indicador incluye los subíndices de Mercancías y Servicios. El subíndice de Mercancías lo integran los grupos: Alimentos, bebidas y tabaco y Mercancías no alimenticias. El subíndice de Servicios lo integran los grupos: Vivienda, Educación (colegiaturas) y Otros servicios.

^{2/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
POR RUBRO DE GASTO E ÍNDICES ESPECIALES**

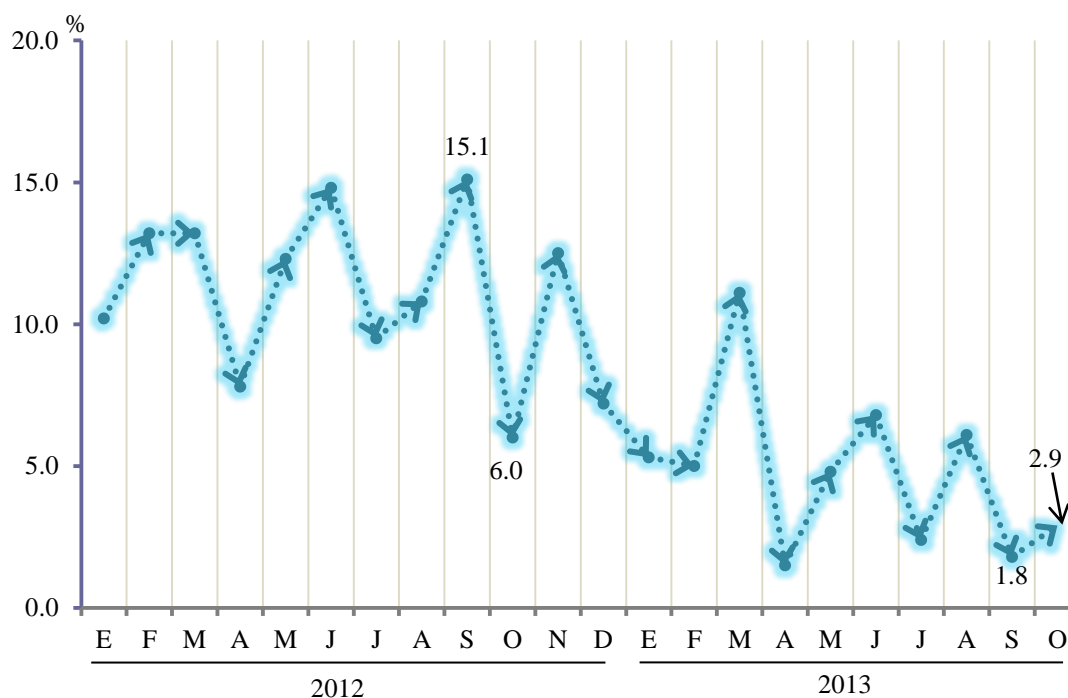
CATEGORÍA DE GASTO	Cambio porcentual respecto al mes anterior							Variación acumulada	Variación interanual
	2013								
	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Ene – oct 2013	Oct 2012 a oct 2013
ÍNDICE GENERAL	0.07	-0.33	-0.06	-0.03	0.28	0.38	0.48	2.43	3.36
Alimentos, bebidas y tabaco	0.73	-0.18	-1.08	-0.51	0.65	0.43	-0.08	2.09	2.68
Ropa, calzado y accesorios	0.05	0.07	-0.34	-0.64	0.79	0.62	0.26	1.40	1.52
Vivienda	-0.99	-1.48	0.15	0.01	0.04	0.07	1.60	1.52	3.06
Muebles, aparatos y accesorios domésticos	0.01	0.07	0.35	-0.49	0.13	0.39	-0.16	-0.22	0.81
Salud y cuidado personal	0.03	0.17	0.18	0.26	-0.02	0.57	-0.33	2.02	3.09
Transporte	1.13	0.26	0.77	0.44	0.39	0.44	0.30	5.57	6.52
Educación y esparcimiento	-0.28	0.17	0.28	0.49	0.13	1.05	0.11	2.93	3.46
Otros servicios	0.23	0.45	0.25	0.23	0.00	-0.07	0.45	2.83	3.53
ÍNDICES ESPECIALES									
Canasta Básica	-0.17	-0.86	0.17	0.02	0.17	0.30	1.14	2.77	4.63
Subyacente	0.08	0.20	0.13	0.03	0.09	0.32	0.19	2.30	2.48
No subyacente	0.00	-2.05	-0.69	-0.26	0.94	0.55	1.41	2.77	6.18

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Encuesta de Establecimientos Comerciales (ANTAD)

Según el Informe de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), publicado el 12 de noviembre de 2013, en el mes de octubre, la evolución del Índice de Ventas a Tiendas Totales⁷ registró una tasa de crecimiento nominal de 2.9%, nivel menor en 3.1 puntos porcentuales, respecto a la observada en el mismo mes de un año antes (6.0%).

ÍNDICE DE VENTAS, ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES
- Crecimiento Mensual Nominal -
Enero 2012 - octubre 2013



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

⁷ En el mes de octubre se contó con los mismos viernes, sábados y domingos que en el mismo mes del 2012.

Crecimiento Mensual Nominal de ANTAD

El crecimiento mensual nominal de las ventas de las Cadenas Asociadas a la ANTAD a unidades iguales, sin incluir nuevas tiendas, registró un decremento de 2.1%, lo cual se debió, principalmente, a la disminución de 2.7% registrada en el ritmo de crecimiento de la línea de supermercado. Asimismo, por tipo de tienda, sobresale la de autoservicio con -3.3%. Por su parte, el alza de 2.9% a unidades totales se debió fundamentalmente al desempeño de las ventas de ropa y calzado (4.1%); además de ello, por tipo de tienda, resaltaron las tiendas especializadas con un crecimiento de 5.9 por ciento.

DESEMPEÑO EN VENTAS DE LAS TIENDAS ASOCIADAS A LA ANTAD - Crecimiento Mensual Nominal -

		Octubre 2013
TOTAL ANTAD	T. IGUALES ^{1/}	-2.1
	T. TOTALES ^{2/}	2.9
Por Línea de Mercancía		
SUPERMERCADO	T. IGUALES ^{1/}	-2.7
	T. TOTALES ^{2/}	2.3
ROPA Y CALZADO	T. IGUALES ^{1/}	-0.9
	T. TOTALES ^{2/}	4.1
MERCANCÍAS GENERALES	T. IGUALES ^{1/}	-1.5
	T. TOTALES ^{2/}	3.4
Por Tipo de Tienda^{3/}		
AUTOSERVICIOS	T. IGUALES ^{1/}	-3.3
	T. TOTALES ^{2/}	1.1
DEPARTAMENTALES	T. IGUALES ^{1/}	0.3
	T. TOTALES ^{2/}	5.7
ESPECIALIZADAS	T. IGUALES ^{1/}	-0.5
	T. TOTALES ^{2/}	5.9

^{1/} Tiendas Iguales. Se consideran las ventas para la misma tienda en el lapso de un año, no incluye nuevas tiendas.

^{2/} Tiendas Totales. Incluye a todas las tiendas sin importar si son o no de reciente creación.

^{3/} La superficie total de venta suma 23.7 millones de metros cuadrados.

FUENTE: ANTAD.

Crecimiento Acumulado Nominal de Ventas

Al mes de octubre del 2013, las ventas sumaron 888 mil millones de pesos, lo cual refleja un crecimiento nominal de 4.8% a tiendas totales. El crecimiento acumulado por línea de mercancía fue el siguiente: ropa y calzado, 7.0%; mercancías generales, 4.6%; y supermercado (abarrotes y perecederos), 4.4%. Por tipo de tienda, las ventas se comportaron de la siguiente manera: las ocurridas en autoservicios crecieron 3.1% (4 mil 954 tiendas); departamentales, 9.5% (1 mil 744 tiendas); y especializadas, 5.9% (25 mil 433 tiendas).

DESEMPEÑO EN VENTAS DE LAS TIENDAS ASOCIADAS A LA ANTAD - Crecimiento Acumulado Nominal -

		Ene-oct 2013
TOTAL ANTAD	T. IGUALES ^{1/}	-0.2
	T. TOTALES ^{2/}	4.8
Por Línea de Mercancía		
SUPERMERCADO	T. IGUALES ^{1/}	-0.7
	T. TOTALES ^{2/}	4.4
ROPA Y CALZADO	T. IGUALES ^{1/}	2.1
	T. TOTALES ^{2/}	7.0
MERCANCIAS GENERALES	T. IGUALES ^{1/}	-0.1
	T. TOTALES ^{2/}	4.6
Por Tipo de Tienda^{3/}		
AUTOSERVICIOS	T. IGUALES ^{1/}	-1.3
	T. TOTALES ^{2/}	3.1
DEPARTAMENTALES	T. IGUALES ^{1/}	4.3
	T. TOTALES ^{2/}	9.5
ESPECIALIZADAS	T. IGUALES ^{1/}	-0.8
	T. TOTALES ^{2/}	5.9

^{1/} Tiendas Iguales. Se consideran las ventas para la misma tienda en el lapso de un año, no incluye nuevas tiendas.

^{2/} Tiendas Totales. Incluye a todas las tiendas sin importar si son o no de reciente creación.

^{3/} La superficie total de venta suma 23.7 millones de metros cuadrados.

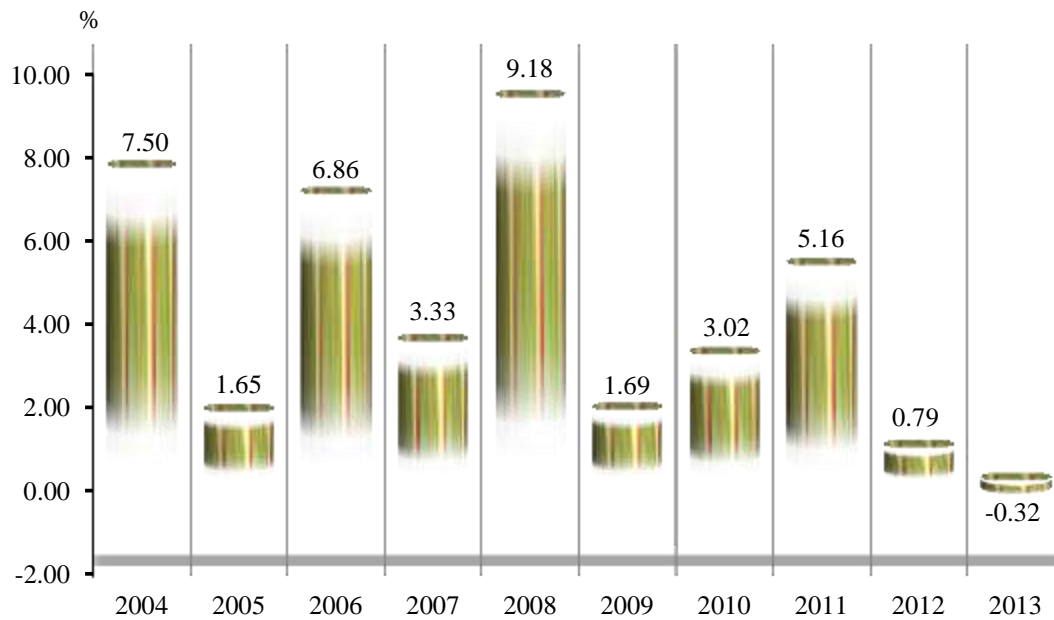
FUENTE: ANTAD.

Fuente de información: ANTAD, comunicados de prensa del 12 de noviembre de 2013.
<http://www.antad.net/images/indicantad/ComPrensa/2013/Octubre.pdf>

Índice Nacional de Precios Productor

En octubre de 2013, el Índice Nacional de Precios Productor sin incluir el efecto del petróleo crudo de exportación y sin servicios observó una caída de 0.04%, con ello, durante los primeros diez meses del año acumuló un decremento de 0.32 por ciento.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS - Variaciones acumuladas - Enero - octubre 2004 - 2013



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En seguida se muestran los genéricos que registraron los decrementos más significativos en términos de puntos porcentuales, respecto a la variación acumulada de los primeros diez meses de hace un año.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS
- Variaciones acumulada -
Enero - octubre
- Por ciento -**

CONCEPTO	2012	2013	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
INPP sin Petróleo y sin Servicios	0.79	-0.32	-1.11
Cultivo de manzana	26.72	-19.36	-46.08
Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato	32.50	-11.24	-43.74
Cultivo de mango	22.51	-17.53	-40.04
Explotación de pollos para la producción de carne	10.54	-27.89	-38.43
Cultivo de frijol grano	26.85	-7.00	-33.85
Minería de plata	1.60	-31.34	-32.94
Floricultura a cielo abierto	16.76	-13.69	-30.45
Fundición y refinación de metales preciosos	0.82	-28.74	-29.56
Elaboración de harina de otros productos agrícolas	21.17	-7.55	-28.72
Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	14.49	-11.80	-26.29

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados

De enero-octubre de 2013, de los insumos agropecuarios que integran el Índice Nacional de Precios Productor (INPP), el grupo de Cultivo de Avena Forrajera fue el que presentó la mayor disminución en puntos porcentuales en relación con similar lapso de 2012 (13.91).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR INSUMOS AGROPECUARIOS SELECCIONADOS

- Variaciones acumuladas -

Enero - octubre

- Por ciento -

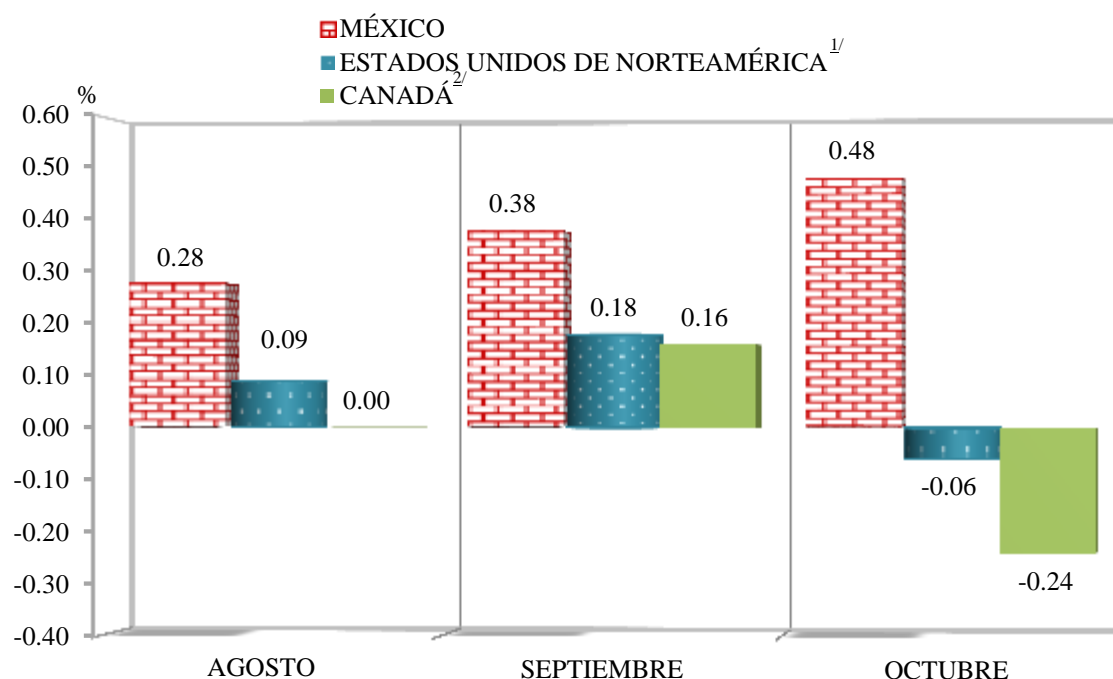
CONCEPTO	2012	2013	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
INPP sin petróleo y sin servicios	0.79	-0.32	-1.11
INPP con petróleo y sin servicios	0.12	-0.27	-0.39
INPP sin petróleo y con servicios	1.60	1.12	-0.48
CULTIVO DE MAÍZ FORRAJERO	3.66	1.57	-2.09
CULTIVO DE AVENA FORRAJERA	8.69	-5.22	-13.91
CULTIVO DE ALFALFA	-6.58	-6.13	0.45
CULTIVO DE PASTOS Y ZACATES	3.39	-8.21	-11.60
FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES	-1.41	-1.11	0.30
FABRICACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS, EXCEPTO FERTILIZANTES	1.84	0.64	-1.20
FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA	0.73	2.70	1.97
Tractores agrícolas	1.52	3.20	1.68
Otra maquinaria agrícola	-1.99	1.01	3.00
ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES	4.25	-1.59	-5.84
Alimento para ave	4.27	-1.35	-5.62
Alimento para ganado porcino	2.76	-2.45	-5.21
Alimento para ganado bovino	6.56	-2.45	-9.01
Alimento para otro ganado	4.06	-0.57	-4.63

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Evolución de la inflación en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá

En el décimo mes de 2013, el Índice Nacional de Precios al Consumidor de México presentó una variación de 0.48%, nivel mayor en 0.54 puntos porcentuales a la variación mostrada por el Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos de Norteamérica (-0.06%) y 0.72 puntos porcentuales por arriba de la del Índice de Precios al Consumidor de Canadá (-0.24%).

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - Variaciones mensuales - 2013



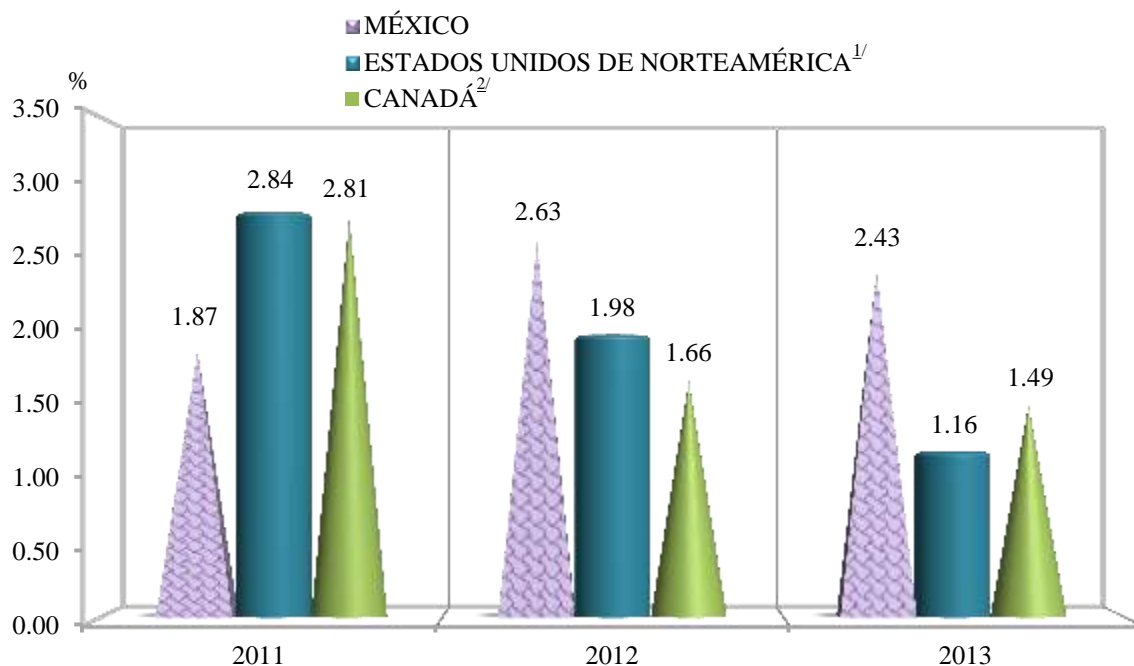
^{1/} Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste).

^{2/} Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste).

FUENTE Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Buro de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

En los primeros diez meses de 2013, la inflación acumulada en México fue de 2.43%, monto superior en 1.27 puntos porcentuales al nivel observado para el mismo período en el Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos de Norteamérica (1.16%) y mayor en 0.94 puntos al de Canadá (1.49%).

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
2011 -2013



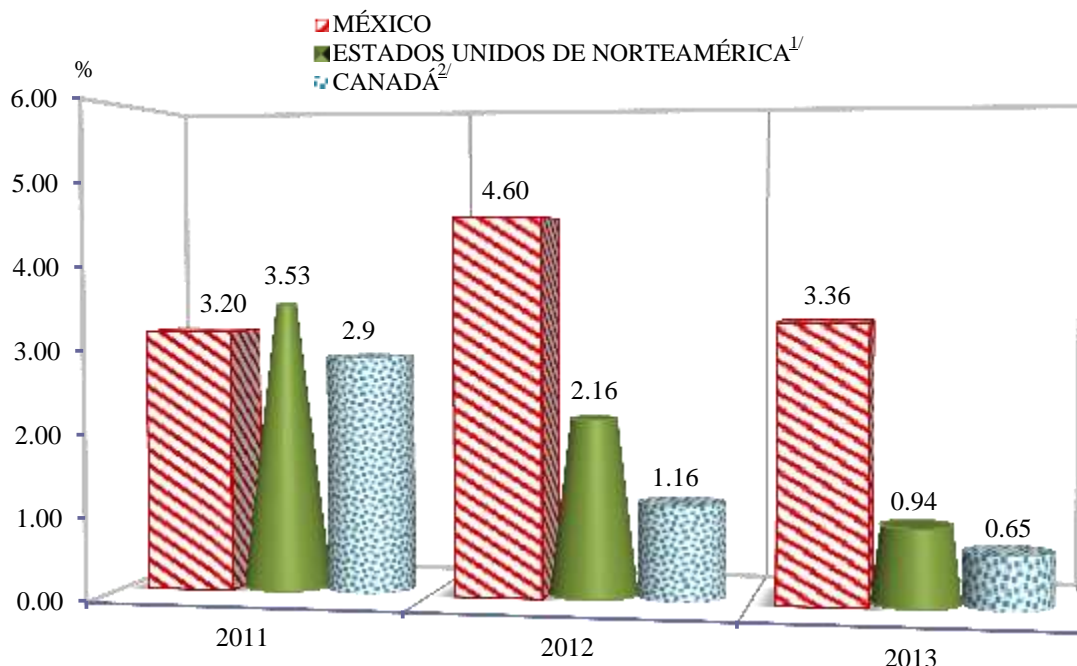
^{1/} Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste).

^{2/} Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste).

FUENTE Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Buro de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

En el intervalo de octubre de 2012 a octubre de 2013, la variación del INPC en México, fue de 3.36%, nivel 2.42 puntos porcentuales por encima del alcanzado por el mismo indicador de Estados Unidos de Norteamérica (0.94%) y superior en 2.71 puntos porcentuales si se le compara con el de Canadá (0.65%).

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior -
Octubre
2011 -2013



^{1/} Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos (con ajuste).

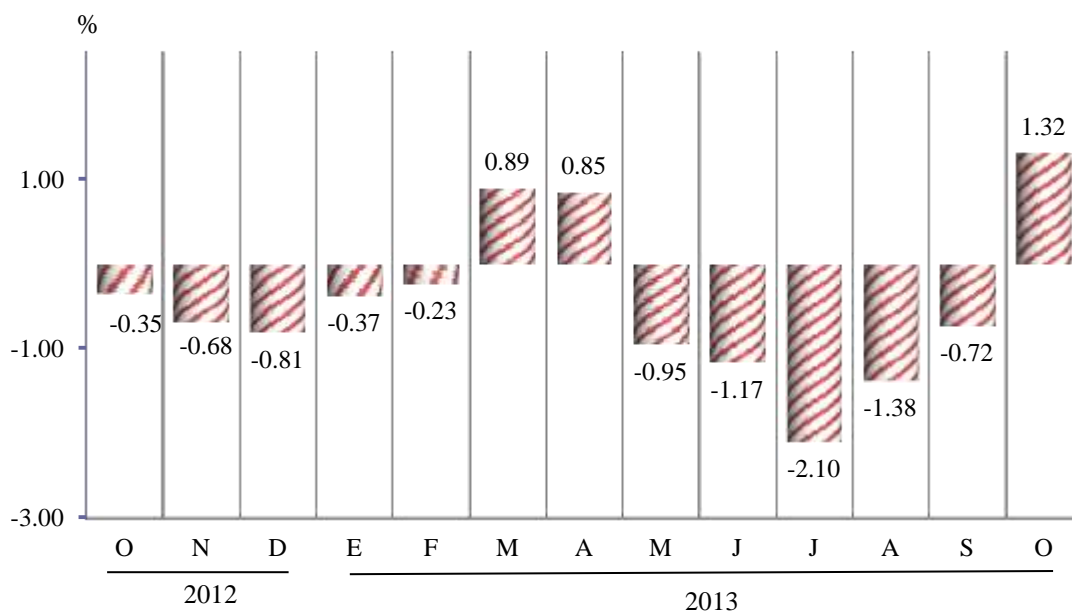
^{2/} Índice de Precios al Consumidor (sin ajuste).

FUENTE Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Buro de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y del Banco de Canadá.

Índice de precios de los alimentos (FAO)

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) publicó, el 7 de noviembre de 2013, que en octubre pasado, el índice de precios de los alimentos registró un incremento de 1.32%, este incremento es el primero registrado desde abril de 2013. El principal determinante del mismo fue el aumento en los precios del azúcar.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Octubre 2012 – octubre 2013



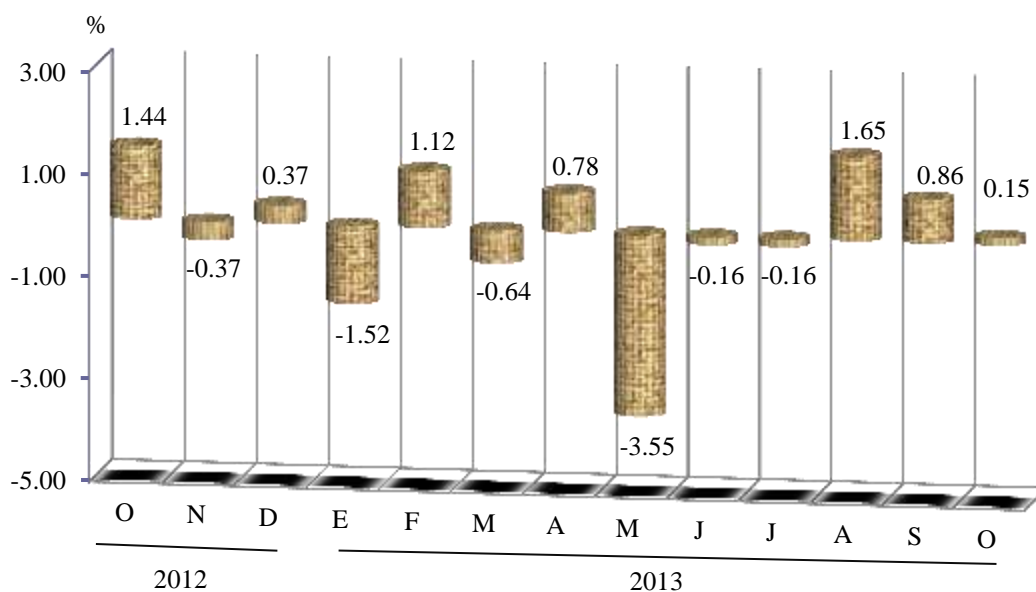
^{1/} Se calcula sobre la base de la media de cinco índices de precios de los grupos de productos básicos indicados, ponderados por las cuotas medias de exportación de cada uno de los grupos para 2002-2004; en el Índice General figuran en total 55 precios que los especialistas en productos básicos de la FAO consideran representativos de los precios internacionales de los productos alimenticios.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Índice de precios de la carne (FAO)

Asimismo, la FAO informó, con datos al mes de octubre de 2013, que el índice de precios de la carne registró un incremento de 0.15%. En cuanto a las diferentes clases de carne, los precios de la de vacuno y ovino aumentaron, en tanto que evolucionaron a la baja los de la carne de aves de corral y cerdo. Las dos últimas clases de carne se han beneficiado de una reducción en los precios de los forrajes. En el caso de la carne de bovino y ovino, los limitados suministros disponibles para la exportación están manteniendo los precios.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CARNE (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Octubre 2012 – octubre 2013



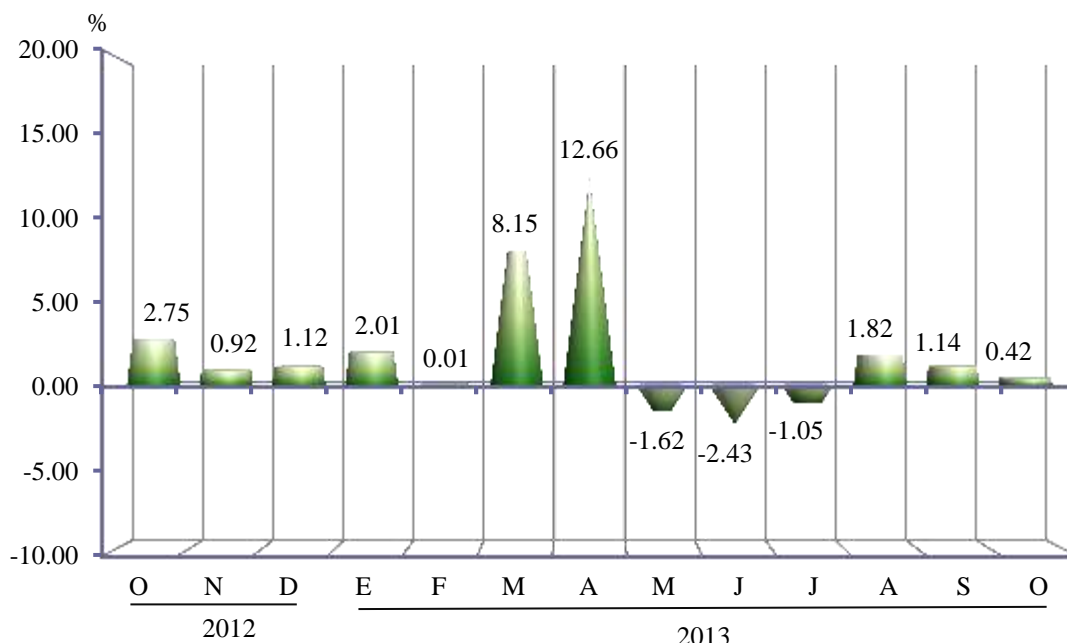
^{1/} Se calcula con base en los precios medios de cuatro tipos de carne, ponderados por las cuotas medias mundiales de exportación para 2002-2004. Entre las cotizaciones figuran las de dos productos de carne de aves de corral, tres productos de carne bovina, tres productos de carne de cerdo, y un producto de carne de ovino. Cuando hay más de una cotización para un determinado tipo de carne, se ponderan por los porcentajes del comercio teórico fijo. Los precios de los dos últimos meses pueden ser estimaciones y sujetas a revisión.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Índice de precios de productos lácteos (FAO)

Los precios de los productos lácteos en octubre de 2013 presentaron una variación de 0.42%, según la FAO, ésto debido a que la demanda de leche entera en polvo, especialmente de China, se mantiene firme y los precios de este producto han aumentado al igual que los de la mantequilla, aunque han bajado las cotizaciones de la leche desnatada en polvo y se mantienen sin alteración las del queso.

ÍNDICE DE PRECIOS DE PRODUCTOS LÁCTEOS (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Octubre 2012 – octubre 2013



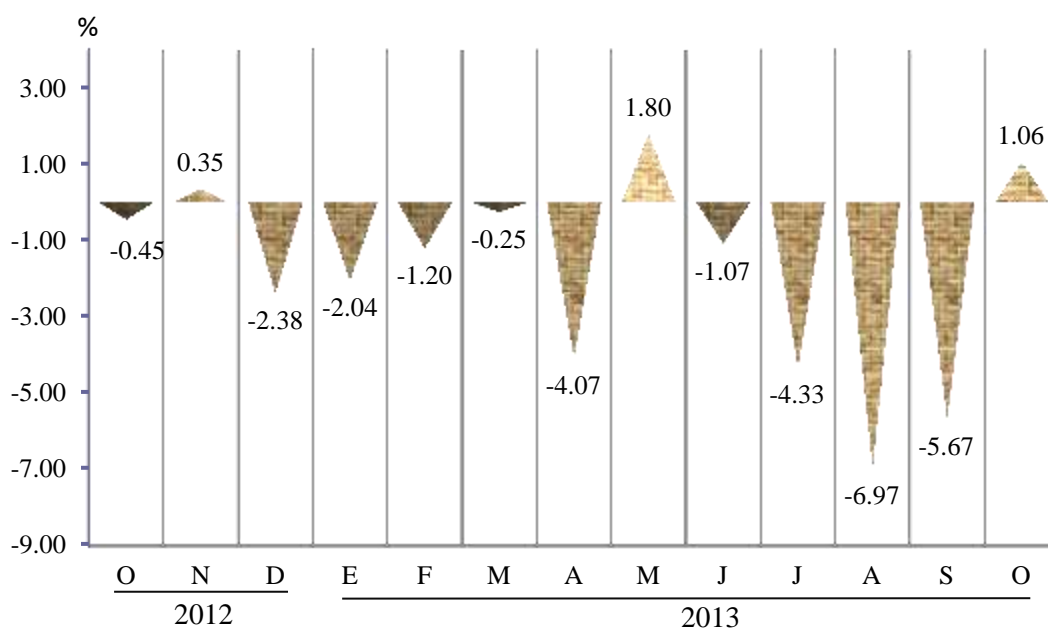
^{1/} Se calcula sobre la base de los precios de la mantequilla, la leche desnatada en polvo, la leche entera en polvo, el queso, la caseína; la media se pondera por las cuotas medias de exportación para 2002-2004.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Índice de precios de los cereales (FAO)

Según la FAO, los precios de los cereales registraron un incremento de 1.06% en octubre de 2013. La previsión de una producción histórica de cereales de este año y la perspectiva favorable del suministro influyeron en las cotizaciones de la mayoría de los cereales, en particular la del maíz. Sin embargo, los precios del trigo se reforzaron con el respaldo de una fuerte demanda de importaciones y el empeoramiento de las perspectivas de la producción en Argentina y en la región del Mar Negro. Tras una pronunciada caída en septiembre, los precios del arroz aumentaron ligeramente.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LOS CEREALES (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Octubre 2012 – octubre 2013



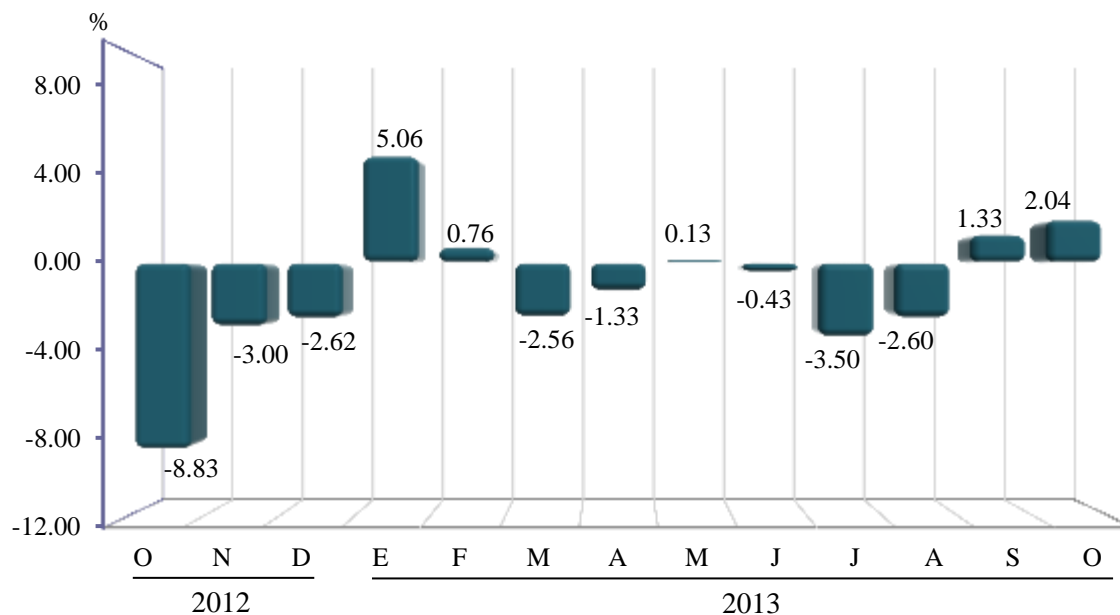
^{1/} Este índice se calcula a partir de los índices de precios de los cereales y del arroz ponderados por sus cuotas de comercio para 2002-2004. El índice de los precios de los cereales está constituido por el índice de precios del Consejo Internacional de Cereales (CIC) para el trigo, que es a su vez la media de nueve precios diferentes de trigo, y un precio de exportación del maíz expresado en su forma indizada, y convirtiendo la base del índice del CIC para 2002-2004. El índice de los precios del arroz consiste en 16 precios medios de tres variedades de arroz: Índica, Japónica y Aromático, ponderados con las cuotas de comercio teóricas (fijas) de las tres variedades.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Índice de precios de los aceites y vegetales (FAO)

En lo que corresponde a los precios de los aceites y vegetales, al mes de octubre de 2013, la FAO publicó que este indicador registró un incremento de 2.04%. Esto, debido a que los precios del aceite de palma se reforzaron, llegando a un máximo en los últimos trece meses, también debido a que se presentó una producción inferior a la prevista en Asia Sudoriental y a una fuerte demanda mundial de importaciones. Por otra parte, los valores del aceite de soya han disminuido, estabilizándose muy por debajo de los registrados en octubre de 2011 y 2012, en línea con la considerable mejoría de las perspectivas de la oferta de la soya en la temporada 2013/14.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LOS ACEITES Y VEGETALES (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Octubre 2012 – octubre 2013



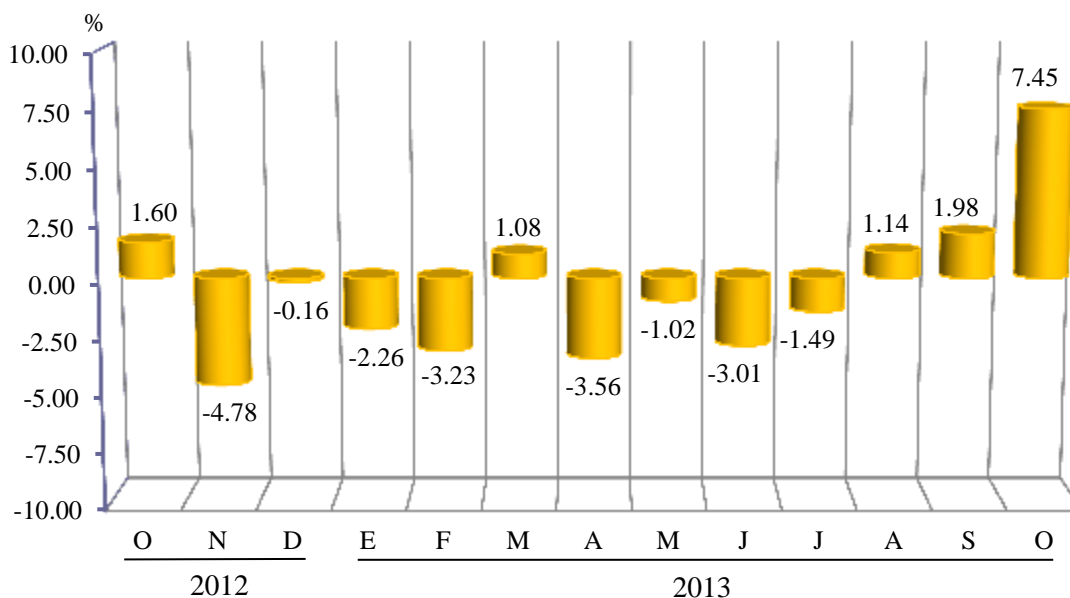
^{1/} Consiste en una media de 11 aceites diferentes (incluidos los aceites de origen animal y de pescado) ponderados por las cuotas medias de exportación de cada uno de los productos oleaginosos para 2002-2004.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Índice de precios del azúcar (FAO)

Los precios del azúcar, al mes de octubre, registraron un incremento de 7.45%, esto de acuerdo con información obtenida en el boletín de la FAO, el tercer aumento mensual consecutivo. Esto puede atribuirse a retrasos en las cosechas debidos a las condiciones climáticas desfavorables en la región centro-meridional de Brasil, el mayor productor y exportador mundial de azúcar. Del mismo modo, un incendio que destruyó un importante almacén de azúcar en el puerto de Santos, en Brasil, intensificó el aumento de precios. En general, los precios del azúcar se mostraron especialmente variables durante el mes de octubre en el contexto de las incertidumbres sobre la magnitud del excedente productivo previsto para la nueva temporada de 2013/14.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL AZÚCAR (FAO)^{1/}
- Variación mensual -
Octubre 2012 – octubre 2013



^{1/} Forma indizada de los precios del Convenio Internacional del Azúcar con base 2002-2004.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Fuente de información:

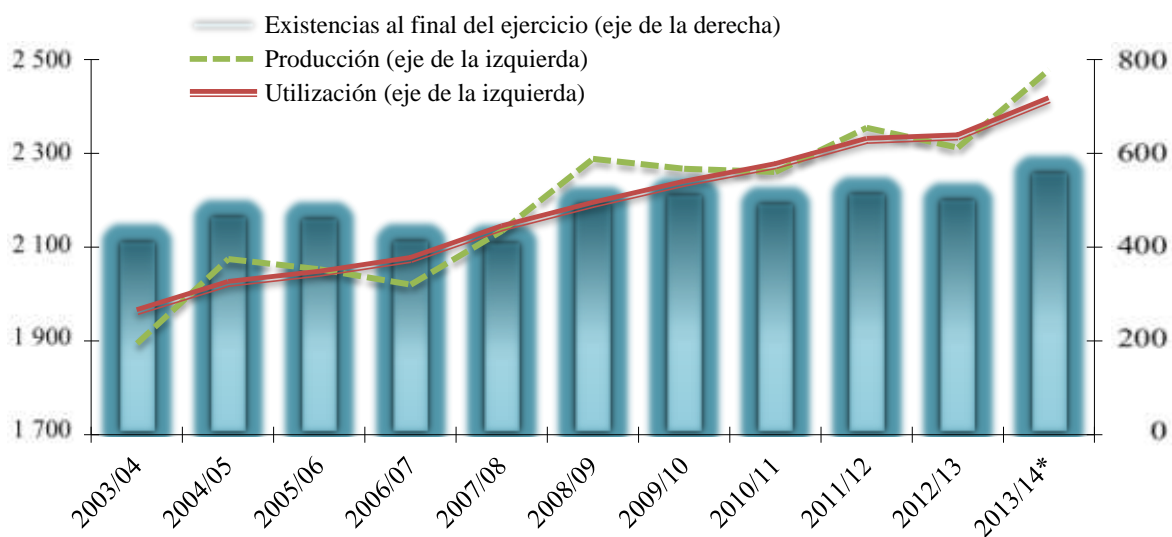
http://www.fao.org/fileadmin/templates/worldfood/Reports_and_docs/Food_price_indices_data.xls

<http://www.fao.org/worldfoodsituation/wfs-home/foodpricesindex/es/>

Nota informativa de la FAO sobre la oferta y la demanda de cereales

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) presentó, el 7 de noviembre del 2013, la nota informativa denominada: La producción de cereales en aumento ayuda a la recuperación de existencias. A continuación se presenta el contenido.

PRODUCCIÓN, UTILIZACIÓN Y EXISTENCIAS DE CEREALES - Millones de toneladas -



* Pronóstico.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

Se espera que la producción mundial de cereales (incluido el arroz en el equivalente de arroz elaborado) aumente un 8% en 2013, hasta 2 mil 498 millones de toneladas. Esta previsión es casi 10 millones de toneladas superiores a la pronosticada en octubre, lo que refleja principalmente ajustes al alza en las estimaciones de la producción en Canadá, China, los Estados Unidos de Norteamérica, Ucrania y la Unión Europea. El pronunciado incremento de la producción de cereales en 2013 se deriva en su mayor parte de una recuperación de los cultivos de maíz en los Estados Unidos de Norteamérica y de los cultivos de trigo en los países de la Comunidad de

Estados Independientes. Asimismo, se espera que en 2013 la producción mundial de arroz solo aumente modestamente.

PRODUCCIÓN ^{1/}
- Millones de toneladas -

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2009/10	2 270.1	685.8	1 127.9	456.4
2010/11	2 261.4	653.8	1 137.9	469.7
2011/12	2 357.5	702.4	1 169.1	486.1
2012/13*	2 312.0	659.7	1 162.4	489.9
2013/14**	2 497.6	708.5	1 295.1	494.1

^{1/} Los datos sobre producción se refieren al primer año (civil) indicado. Por producción de arroz se entiende producción de arroz elaborado.

* Estimación.

** Pronóstico al 7 de noviembre de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

La utilización mundial de cereales en 2013/14 se ha establecido en 2 mil 418 millones de toneladas, un 3.5% más que en 2012/13. Se prevé que el uso alimentario total de cereales sea de 1 mil 99 millones de toneladas, un 1.7% más que en 2012/13. Según los pronósticos, con más suministros a precios más bajos se impulsará el uso de cereales para forrajes un 5.3%, hasta 847.6 millones de toneladas. También se prevé que las existencias mundiales aumenten un 13% en las cosechas que finalizan en 2014, hasta alcanzar los 564 millones de toneladas, con un incremento solo de los cereales secundarios del 30%, sobre todo en los Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, se espera que las existencias de trigo y arroz aumenten un 7 y un 3% respectivamente. El incremento de las existencias mundiales de cereales podría hacer que la relación entre las existencias y la utilización de cereales a escala mundial alcance el 23.0%, un valor bastante superior al mínimo histórico de 18.4% registrado en 2007/08.

UTILIZACIÓN
- Millones de toneladas -

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2009/10	2 238.1	655.3	1 133.9	448.9
2010/11	2 275.7	657.7	1 156.7	461.3
2011/12	2 330.9	698.1	1 162.2	470.6
2012/13*	2 336.6	686.5	1 173.6	476.6
2013/14**	2 418.2	696.1	1 233.0	489.0

* Estimación.

** Pronóstico al 7 de noviembre de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

Se prevé que en 2013/14 el comercio mundial de cereales alcance los 314.4 millones de toneladas, un 1.7% más que en 2012/13 y un valor ligeramente superior al esperado en octubre. Según los pronósticos, el comercio internacional de cereales secundarios alcanzará una cifra récord de 135 millones de toneladas, un 2.1% más que en 2012/13. En cuanto al comercio de trigo, se espera un incremento del 1.9% (hasta 142 millones de toneladas), una cifra aún por debajo de su máximo histórico registrado en 2011/12. Por el contrario, tras un descenso del 2% en 2013, el comercio de arroz podría caer un 0.5% adicional, hasta 37.4 millones de toneladas, en 2014.

RELACIÓN MUNDIAL EXISTENCIAS-UTILIZACIÓN
- Por ciento -

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2009/10	22.8	28.7	16.7	29.8
2010/11	21.4	26.4	14.5	30.9
2011/12	22.1	26.2	15.0	33.8
2012/13*	20.6	22.5	13.5	35.7
2013/14**	23.0	23.6	17.4	36.0

* Estimación.

** Pronóstico al 7 de noviembre de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

EXISTENCIAS AL FINAL DEL EJERCICIO ^{1/}
- Millones de toneladas -

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2009/10	519.8	188.6	193.6	137.6
2010/11	498.3	184.1	169.0	145.2
2011/12	517.0	180.1	175.8	161.0
2012/13*	497.3	156.3	166.5	174.5
2013/14**	563.7	166.7	217.2	179.8

^{1/} Puede no ser igual a la diferencia entre suministros y utilización debido a las diferencias en las cosechas comerciales de los distintos países.

* Estimación.

** Pronóstico al 7 de noviembre de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

COMERCIO ^{1/}
- Millones de toneladas -

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2009/10	278.1	130.8	115.9	31.3
2010/11	288.7	127.7	124.7	36.3
2011/12	319.7	147.5	133.8	38.4
2012/13*	309.1	139.3	132.2	37.6
2013/14**	314.4	142.0	135.0	37.4

^{1/} Los datos sobre comercio se refieren a las exportaciones durante la cosecha comercial, que va de julio a junio en el caso del trigo y los cereales secundarios y de enero a diciembre en el caso del arroz (segundo año indicado).

* Estimación.

** Pronóstico al 7 de noviembre de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

SUMINISTROS ^{1/}
- Millones de toneladas -

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2009/10	2 761.0	845.8	1 327.5	587.7
2010/11	2 781.2	842.5	1 331.5	607.3
2011/12	2 855.8	886.4	1 338.1	631.3
2012/13*	2 829.0	839.8	1 338.2	651.0
2013/14**	2 995.0	864.8	1 461.6	668.6

^{1/} Producción más existencias al inicio del ejercicio.

* Estimación.

** Pronóstico al 7 de noviembre de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

RELACIÓN EXISTENCIAS-DESAPARICIÓN EN LOS PRINCIPALES EXPORTADORES ^{1/}
- Por ciento -

Período	Mercado mundial de cereales	Mercado mundial de trigo	Mercado mundial de cereales secundarios	Mercado mundial de arroz
2009/10	19.6	21.7	15.4	21.6
2010/11	17.3	20.8	10.5	20.7
2011/12	18.0	18.3	10.5	25.2
2012/13*	16.4	13.6	7.6	28.0
2013/14**	18.6	13.8	13.7	28.2

^{1/} Los cinco mayores exportadores de granos son Argentina, Australia, Canadá, la Unión Europea y Estados Unidos de Norteamérica; los mayores exportadores de arroz son India, Pakistán, Tailandia, Estados Unidos de Norteamérica y Vietnam. Por “desaparición” se entiende la utilización interna más las exportaciones para una cosecha dada.

* Estimación.

** Pronóstico al 3 de octubre de 2013.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la FAO.

Fuente de información:

<http://www.fao.org/worldfoodsituation/nota-informativa-de-la-fao-sobre-la-oferta-y-la-demanda-de-cereales/es/>

Perspectivas de cosechas y situación alimentaria (FAO)

El 5 de noviembre de 2013, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) publicó las perspectivas de cosechas y situación alimentaria. A continuación se presentan los aspectos más sobresalientes del informe.

Los pronósticos relativos a la producción y a las existencias descendieron, pero las perspectivas para la oferta siguen siendo favorables

A pesar de los ajustes a la baja de los pronósticos relativos a la producción mundial de cereales y a las existencias finales, las perspectivas para la oferta mundial de cereales en la cosecha comercial 2013/14 siguen siendo generalmente favorables. Situado en 2 mil 489 millones de toneladas, el pronóstico actual de la FAO relativo a la producción mundial de cereales en 2013 es marginalmente menor (en 3 millones de toneladas) al del informe de septiembre, debido principalmente a unas perspectivas menos favorables para las cosechas de trigo en América del Sur a raíz del mal tiempo. Pese al ajuste, la producción mundial de cereales superará todavía el volumen de 2012 en cerca de un 8 por ciento. (Ver cuadro siguiente).

HECHOS BÁSICOS DE LA SITUACIÓN MUNDIAL DE LOS CEREALES

- Millones de toneladas -

	2011/2012	2012/2013 Estimado	2013/2014 Pronóstico	Variación: 2013/2014 respecto de 2012/2013 (%)
PRODUCCIÓN ^{1/}				
Total	2 356.9	2 311.7	2 489.1	7.7
Países en desarrollo	1 355.8	1 401.9	1 438.6	2.6
Países desarrollados	1 001.0	909.8	1 050.5	15.5
COMERCIO ^{2/}				
Mundo	317.7	307.7	312.4	1.6
Países en desarrollo	100.7	125.7	110.4	-12.2
Países desarrollados	217.0	182.0	202.1	11.0
UTILIZACIÓN				
Mundo	2 331.0	2 338.7	2 415.5	3.3
Países en desarrollo	1 475.7	1 496.7	1 541.8	3.0
Países desarrollados	855.3	842.0	873.7	3.8
Consumo de cereales per cápita (kg/año)	151.9	151.8	152.4	0.4
EXISTENCIAS FINALES ^{3/}				
Mundo	516.8	497.3	558.9	12.4
Países en desarrollo	368.3	387.0	414.1	7.0
Países desarrollados	148.5	110.3	144.8	31.2
COEFICIENTE ENTRE LAS EXISTENCIAS MUNDIALES Y LA UTILIZACIÓN (%)	22.1	20.6	22.8	10.9

Nota: Los totales se han calculado a partir de los datos no redondeados.

^{1/} Los datos se refieren al primer año civil indicado en cada columna e incluye el arroz elaborado.

^{2/} Para el trigo y los cereales secundarios, los datos sobre el comercio se basan sobre las exportaciones en la cosecha comercial julio/junio, salvo el arroz cuyos datos se refieren al segundo año civil indicado en cada columna.

^{3/} Los datos se basan en un agregado de los niveles de remanentes al final de los años agrícolas nacionales y no deben interpretarse en el sentido de que representan los niveles mundiales de existencias en un momento determinado.

FUENTE: FAO

La producción mundial de cereales secundarios aumenta sólidamente en 2013

Este aumento notable de la producción de cereales se debe principalmente a una expansión de los cereales secundarios prevista en un 11% hasta alrededor de 1 mil 288 millones de toneladas. La mayor parte del incremento está prevista en los Estados Unidos de Norteamérica, el mayor productor del mundo, donde la producción de maíz de 2013 se pronostica en un volumen sin precedentes de 348 millones de toneladas. Pero también en Europa se prevé para este año un

aumento considerable de la producción de cereales secundarios: se estima en cerca de un 10% el aumento de la cebada, mientras que para la producción de maíz se prevé una fuerte recuperación con respecto a los niveles bajos del año pasado. En Asia, se pronostica que la producción de cereales secundarios en 2013 aumentará casi un 3%, debido principalmente a otro fuerte aumento de la producción de maíz en China. En África, es probable que la producción total de cereales secundarios disminuya algo con respecto al año pasado en la subregión África Occidental, donde es probable que el retraso de las plantaciones en la región Sahel y unas lluvias irregulares recibidas en los países costeros afecten a los rendimientos. En África Oriental, la recolección de las cosechas de cereales de la temporada principal de 2013 está casi terminada en las partes meridionales de la subregión, mientras que en las partes septentrionales los cultivos se encuentran en distintas fases de desarrollo. En general, se pronostica que la producción de cereales secundarios disminuirá ligeramente con respecto al año anterior. En África Austral, las cosechas principales de cereales secundarios ya se recogieron hace unos meses y la producción disminuyó debido principalmente a la sequía presente en las partes occidentales de la subregión. En otras partes del Hemisferio Sur se obtuvieron cosechas entre buenas y muy buenas en América Latina y el Caribe.

PRODUCCIÓN MUNDIAL DE CEREALES¹

- Millones de toneladas -

	2011	2012 Estimado	2013 Pronóstico	Variación: 2013 respecto de 2012 (%)
Asia	1 075.3	1 090.3	1 113.5	2.1
Lejano Oriente	964.9	994.9	1 006.3	1.1
Cercano Oriente	69.9	68.4	72.6	6.1
CEI asiática	40.6	27.1	34.7	28.1
África	159.0	167.9	169.1	0.7
África del Norte	35.5	34.3	38.4	11.9
África Occidental	49.8	55.3	54.3	-1.9
África Central	4.7	4.6	4.8	3.4
África Oriental	38.5	43.4	42.7	-1.5
África Austral	30.5	30.2	28.8	-4.7
América Central y el Caribe	35.1	40.1	41.0	2.2
América del Sur	149.1	154.6	172.8	11.8
América del Norte	432.6	406.0	482.5	18.8
Europa	462.4	418.2	472.6	13.0
Unión Europea (UE)	288.5	277.1	305.3	10.2
CEI Europea	157.2	125.4	153.8	22.6
Oceanía	43.4	34.6	37.7	9.1
Total mundial	2 356.9	2 311.7	2 489.1	7.7
Países en desarrollo	1 355.8	1 401.9	1 438.6	2.6
Países desarrollados	1 001.0	909.8	1 050.5	15.5
- Trigo	702.4	659.5	704.6	6.9
- Cereales secundarios	1 168.9	1 161.4	1 288.2	10.9
- Arroz (elaborado)	485.6	490.9	496.3	1.1

Nota: Los totales y las variaciones porcentuales se han calculado a partir de datos no redondeados.

^{1/} Incluye el arroz elaborado.

FUENTE: FAO

Los pronósticos más recientes cifran la producción de trigo de 2013 en niveles altos sin precedentes

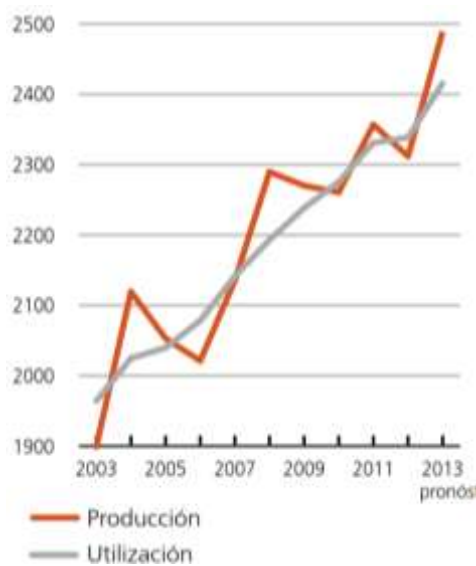
El pronóstico más reciente de la FAO relativo a la producción mundial de trigo en 2013 se cifra en 705 millones de toneladas, alrededor de un 7% más que el año pasado y un volumen sin precedentes. Sin embargo, aunque ya se ha recogido la mayor parte de las cosechas en el Hemisferio Norte y las estimaciones correspondientes a esos países son bastante seguras, esta cifra puede estar sujeta a revisión en espera de los resultados de las cosechas que se recogerán hacia fin de año en los principales países productores del Hemisferio Sur .

La mayor parte del aumento registrado en la producción mundial de trigo comparada con el año pasado se debe a una recuperación de las cosechas en los principales países productores de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) de Europa y Asia. Se estima que la producción de trigo en la Federación de Rusia ha aumentado un 37% con respecto a 2012; en Ucrania, las informaciones más recientes apuntan a un aumento de alrededor del 34%, mientras que en Kazajistán se prevé una recuperación del 66% con respecto al nivel bajo del año pasado. En otras partes de Europa, también aumentó la producción total de trigo en los países de la Unión Europea (UE), en un 8% con respecto al año anterior, hasta alcanzar el nivel más alto desde el volumen sin precedentes de 2008. En las otras subregiones asiáticas, las estimaciones más recientes indican que en el Lejano Oriente la cosecha de trigo de 2013 no se modificó respecto del volumen del año anterior. En el Cercano Oriente, la producción de trigo aumentó algo gracias a unas condiciones generalmente satisfactorias registradas en la mayoría de las zonas productoras de trigo, particularmente en Turquía, el principal país productor en el que la cosecha se estima mayor en un 9% a la de 2012. También para los productores de trigo norafricanos 2013 fue un año bueno, en el que se estima que la producción total de la subregión aumentó de un 17%. En América del Norte, la producción de trigo descendió aproximadamente un 7% en los Estados Unidos de Norteamérica, no obstante el aumento de la superficie plantada, debido a las malas condiciones imperantes durante el invierno que condujeron a un abandono superior a la media. A pesar del retraso en las siembras, las perspectivas para la producción de trigo siguen siendo positivas en Canadá, y todo hace pensar que la producción aumentará considerablemente con respecto al año pasado. Según los pronósticos actuales, será la cosecha mayor desde 1996.

En América del Sur, las condiciones para las cosechas de trigo de 2013 que se recogerán a partir de octubre han empeorado debido a unas graves pérdidas de cosecha causadas por las heladas en Brasil y Paraguay y a la disminución de las perspectivas en Argentina a causa de la sequía. Sin embargo, según los pronósticos más recientes, se prevé que la producción total de trigo de la subregión se recupere con respecto a la cosecha muy menguada del año pasado, pero situándose por debajo

de la media quinquenal por segundo año consecutivo. Las perspectivas para las cosechas de cereales de invierno de 2013 en Australia son generalmente favorables, pese a unas condiciones de crecimiento variables registradas durante el invierno, y oficialmente se pronostica un aumento del 11% de la producción con respecto al año anterior.

PRODUCCIÓN Y UTILIZACIÓN MUNDIALES DE CEREALES -Millones de toneladas-



FUENTE: FAO.

Plantaciones de trigo para 2014

En algunas partes del Hemisferio Norte ya se están plantando o se sembrarán en las próximas semanas los cultivos de trigo de invierno que se cosecharán en 2014. En Estados Unidos de Norteamérica, a mediados de septiembre se había terminado alrededor del 12% de la plantación del trigo de invierno, lo que representa una plantación media para esa época del año. Tras un considerable descenso de la producción registrado en 2013, es posible que aumente la superficie destinada a la cosecha de 2014. En Europa, las condiciones para la siembra de cereales de invierno en la UE son generalmente favorables. En la Federación de Rusia, los primeros indicios apuntan a una superficie de cereales de invierno semejante a la del año

pasado. Sin embargo, el tiempo húmedo imperante en la región del Volga Medio y en algunas regiones de la Rusia Central constituye un motivo de preocupación para los trabajos de campo y, si las condiciones no mejoraran en breve, puede limitar las plantaciones en las zonas afectadas. En Ucrania, las condiciones para la siembra son satisfactorias y la superficie sembrada con cereales de invierno puede aumentar comparada con el año pasado. En Asia, ha comenzado en China, en la India y en Pakistán la plantación de los cultivos de invierno de 2014, principalmente trigo.

La producción mundial de arroz pronosticada para 2013 se ha revisado a la baja

La mayor parte de los productores del Hemisferio Norte está recogiendo ahora sus cosechas principales de arroz, y algunos han comenzado a sembrar sus cosechas secundarias. Desde agosto, las perspectivas para la temporada arrocera de 2013 han descendido y el pronóstico relativo a la producción mundial ha disminuido en 1 millón de toneladas a 496 millones 300 mil toneladas, en equivalente de arroz elaborado. La revisión fue principalmente a consecuencia de la reducción de 2 millones 900 mil toneladas registrada principalmente en la cosecha intermedia de China. Análogamente, las perspectivas para la producción empeoraron en Pakistán, a causa de las intensas lluvias monzónicas e inundaciones registradas en Punjab, y en Panamá. El déficit debería verse compensado en parte por la producción mayor prevista en la India, donde las abundantes precipitaciones monzónicas de este año dieron lugar a un aumento de las plantaciones de la cosecha principal y mejoraron las previsiones sobre la cosecha secundaria de regadío. También mejoraron las perspectivas en Sri Lanka, Estados Unidos de Norteamérica y Venezuela.

Según los pronósticos actuales, la producción mundial de arroz elaborado en 2013 sería solo un 1.1%, o sea 5 millones 400 mil toneladas, mayor que la de la última cosecha, lo que representa un aumento relativamente moderado si se la compara con los años anteriores. Todo parece indicar y hace suponer que la producción total de Asia aumentará en un 1.2% a 450 millones 600 mil toneladas comparada con el año pasado, ya que la mayoría de los países de la región prevén aumentos. El incremento mayor debería de registrarse en la India, que se benefició de lluvias monzónicas

abundantes. Pese a los informes recientes sobre precipitaciones intensas, registradas en diversas partes de la región, también se prevén aumentos considerables en Myanmar, Filipinas, Tailandia, Sri Lanka y Bangladesh. Aunque todavía podría ser mayor que en 2012, es probable que la producción de Indonesia no alcance el objetivo gubernamental a causa de la falta de luz solar durante la estación seca y de los brotes de la plaga de saltones marrones. Por el contrario, se pronostica que la producción en China disminuirá por la primera vez desde 2003, debido en primer lugar a los efectos de la sequía en las provincias centrales y, posteriormente, a las lluvias excesivas caídas en el nordeste y al paso de tifones en las provincias costeras meridionales. Por otro lado, en Vietnam prácticamente no se prevé aumento alguno en la presente cosecha debido a unas malas perspectivas para los precios.

En África, el sector arrocero puede registrar este año un aumento del 1.2%, sustentado por aumentos considerables en Egipto, Malí, Nigeria, el Senegal y la República Unida de Tanzania. En general, se prevé que todas las subregiones africanas experimenten un aumento de la producción, salvo África Austral, donde unas lluvias insuficientes y la presencia de langostas en Madagascar pueden reducir la producción de la subregión en un 18 por ciento. En América Latina y el Caribe se pronostica que la producción arrocera se recuperará en un 2.5% en 2013, sin llegar todavía a los excelentes resultados de 2011. Hasta ahora, se supone que la mayor parte de los países de América Central y el Caribe obtendrán buenas cosechas ya que el tiempo favorable aumentará los rendimientos. Es probable que en América del Sur los resultados de la cosecha sean diversificados. A pesar de que los rendimientos escasos indujeran a los agricultores a reducir las plantaciones en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay, se prevé que la producción descienda solo en Bolivia, Chile y Uruguay, ya que los rendimientos mayores han servido para aumentar la producción en Argentina y Brasil. Por otro lado, en Ecuador, Paraguay y Venezuela la producción arrocera está experimentando una expansión considerable.

En las otras regiones, todavía se pronostica que en los Estados Unidos de Norteamérica la producción descenderá en un 6.9%, a pesar de preverse rendimientos máximos. Ello se debe a una disminución de los cultivos debido a las malas perspectivas para los precios y a las lluvias excesivas que limitaron la siembra

en los estados meridionales. En Europa, se pronostica que la UE experimentará una reducción del 8% en la producción, a causa de las plantaciones y los rendimientos menores. En cambio, es probable que una pequeña expansión de la superficie plantada sirva para aumentar la producción en la Federación de Rusia. En Australia, pese a las altas temperaturas del verano, la producción aumentó un 26%, impulsada por un incremento de la superficie plantada y el logro de rendimientos máximos de 10 toneladas por hectárea, por término medio.

Ahora se prevé que la producción mundial de cereales en 2013/14 alcance un volumen de aproximadamente 2 mil 415 millones de toneladas, un 3.3% más que el estimado para 2012/13. Este pronóstico se ha aumentado un poco desde septiembre debido a unas revisiones al alza del trigo y los cereales secundarios, que compensaron con creces una revisión a la baja del arroz. El uso total de cereales para el consumo humano directo en 2013/14 se estima en 1 mil 94 millones de toneladas, un 1.3% más que en 2012/13. El trigo (479 millones de toneladas) y el arroz (409 millones de toneladas) representan la mayor parte del consumo humano de cereales. El uso mundial de forrajes debería de alcanzar los 850 millones de toneladas, un 5.3% más que el nivel estimado para 2012/13. Los volúmenes de los cereales utilizados para otros usos (incluidas las pérdidas después de las cosecha) también deberían de aumentar vigorosamente (en más de un 4%), ya que, según una estimación reciente del Consejo Internacional de Cereales, solo el uso industrial aumentará un 6%, a 320 millones de toneladas. El factor determinante principal es el aumento previsto en el uso de los cereales para la producción de almidón (que aumentó un 7% con respecto a 2012/13 a 119 millones de toneladas) y del maíz para la producción de etanol en los Estados Unidos de Norteamérica que, según el pronóstico más reciente del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica (USDA), de septiembre, podría aumentar a 124 millones 500 mil toneladas, un 5% más que en 2012/13, pero todavía por debajo del volumen sin precedentes de 2010/11 (127 millones 500 mil toneladas).

Partiendo de las informaciones más recientes, la mayor parte del aumento de la utilización mundial de cereales en 2013/14 se daría en los cereales secundarios (un 5% más) y el arroz (un 2% más), mientras es probable un aumento más moderado

(del 1%) en el caso del trigo. El incremento previsto en la utilización de los cereales secundarios se debería principalmente a una utilización mayor de maíz para forraje en los Estados Unidos de Norteamérica, que ahora se prevé que aumente en un 14% a 130 millones de toneladas. Se considera que también en China el uso de maíz para forrajes aumentará, en un 10%, a 148 millones de toneladas, superando por tercera cosecha consecutiva a los Estados Unidos de Norteamérica, tradicionalmente el mayor mercado de maíz del mundo.

El pronóstico de la FAO relativo a las existencias mundiales de cereales al cierre de las cosechas de 2014 se ha rebajado en casi un 2% desde septiembre, a 559 millones de toneladas. Este volumen supondría todavía un aumento del 12% (62 millones de toneladas) con respecto a las existencias finales del año pasado y la reserva mayor desde 2001/02. El ajuste desde septiembre se debe a una reducción de las existencias finales de trigo (6 millones 800 mil toneladas menos) y cereales secundarios (5 millones 700 mil toneladas menos), en coherencia con las revisiones a la baja de las estimaciones correspondientes a la producción en diversos países. En cambio, el pronóstico relativo a las existencias arroceras se ha aumentado (en 2 millones 200 mil toneladas), ya que han mejorado las perspectivas para la producción en la India. Partiendo de las proyecciones actuales para la utilización mundial y para la reposición de las existencias mundiales, la relación entre las existencias mundiales de cereales y su utilización en 2013/14 se estima en 22.8%, frente al 20.6% en 2012/13 y muy por encima del nivel históricamente bajo de 18.4% registrado en 2007/08.

Se pronostica que de entre los cereales principales las que aumentarán más serán las existencias mundiales de cereales secundarios, que registrarán un incremento del 27% (45 millones de toneladas) con respecto al nivel bajo de la cosecha anterior, hasta alcanzar los 212 millones 500 mil toneladas. La mayor parte del incremento se debería a una acumulación de existencias en los principales países exportadores, especialmente en los Estados Unidos de Norteamérica, donde una recuperación en la producción de maíz en 2013 podría dar un gran impulso a las existencias finales haciéndolas pasar de su nivel históricamente bajo de 16 millones 800 mil toneladas en 2013 a 44 millones de toneladas en 2014. También Brasil, China y la UE deberían

de terminar sus cosechas con existencias mayores. Se supone que la acumulación de cereales secundarios en los exportadores principales se traducirá en una importante mejora de su relación existencias/desaparición (definida como el consumo interno más las exportaciones), que debería de alcanzar el 13%, notablemente superior al 7.6% de la cosecha anterior.

**RELACIÓN ENTRE LAS EXISTENCIAS MUNDIALES
DE CEREALES Y SU UTILIZACIÓN ^{1/}**
- Por ciento -



^{1/} Compara las existencias finales con la utilización en la cosecha siguiente.

^{2/} La utilización en 2013/14 es un valor de tendencia basado en una extrapolación del período 2002/03-2012/13.

FUENTE: FAO.

Se pronostica que las existencias mundiales de trigo alcanzarán los 163 millones 300 mil toneladas, un 5.2% (8 millones de toneladas) por encima de su nivel inicial. La mayor parte de este incremento se prevé en China (5 millones de toneladas), debido a una producción mayor y a un uso menor de forrajes, y en la UE (2 millones 600 mil toneladas), debido a un fuerte aumento de la producción. Por el contrario, es probable que una producción menor redunde en una sensible merma de las existencias en los Estados Unidos de Norteamérica (4 millones 300 mil toneladas menos), lo que marcaría el cuarto año consecutivo de descenso del inventario. Esta

circunstancia, combinada con las previsiones de existencias finales invariadas o menores en los otros exportadores principales, salvo la UE, haría bajar su relación existencias/desaparición a 12.6% con respecto al 13.5% en la cosecha anterior.

Al igual que en las nueve cosechas anteriores, es probable que la producción mundial de arroz en 2013 supere la utilización en 2013/14, dando lugar a una nueva acumulación de existencias remanentes mundiales en 2014. En total, se prevé que las existencias mundiales de arroz alcancen los 183 millones de toneladas, unos 8 millones de toneladas, o sea un 5%, por encima de su nivel en 2013. Se prevé que una gran parte de la acumulación esté concentrada en China e India, los dos depositarios mayores de reservas arroceras, pero también en Tailandia, donde el gobierno se ha comprometido a mantener el programa de promesas para el arroz durante la cosecha 2013/14, y Vietnam. En cambio, se pronostica que el volumen de las existencias arroceras en los Estados Unidos de Norteamérica disminuirá para compensar el descenso previsto de la producción, y en Pakistán variará poco. Como consecuencia, se estima que el volumen de las existencias de los cinco exportadores principales aumentará en un 9%, equivalente al 29.6% de la desaparición de las existencias del grupo, frente al 27.8% en 2013.

Se pronostica que en 2013/14 el comercio internacional de cereales alcanzará los 312 millones 400 mil toneladas, un 1.6% (4 millones 800 mil toneladas) más que en 2012/13 y un volumen ligeramente mayor al pronosticado en septiembre. Es probable que en 2013/14 el comercio se beneficie de las disponibilidades exportables mayores, en particular de cereales secundarios.

El comercio mundial de trigo en 2013/14 (julio/junio) se cifra en 141 millones de toneladas, un 1.4% más que en 2012/13 y marginalmente por encima del pronóstico anterior de septiembre. El incremento mayor de las importaciones se pronostica para China (Continental), donde los altos precios internos y una demanda sólida podrían aumentar las importaciones de 3 millones de toneladas en 2012/13 a 7 millones 500 mil toneladas en 2013/14. Varios otros países deberían de importar más trigo en 2013/14, especialmente Egipto, Kenya, Pakistán, Arabia Saudita y Túnez. Algunos, sin embargo, como Marruecos y la Federación de Rusia, pueden importar menos

debido a una sólida recuperación en la producción interna. Se supone que el incremento previsto en las importaciones de trigo se cubra principalmente con las exportaciones mayores de los países de la CEI, mientras es probable que disminuyan los envíos de Australia y Argentina, y que los Canadá, la UE y Estados Unidos de Norteamérica se mantengan cercanos a los niveles de 2012/13.

Se prevé que el comercio mundial de cereales secundarios en 2013/14 (julio/ junio) aumentará en un 2%, por lo menos, hasta alcanzar el volumen máximo de 133 millones 500 mil toneladas. El comercio del maíz se cifra en un volumen sin precedentes de 103 millones 500 mil toneladas, un 2% más que en 2012/13. En cuanto a los otros cereales secundarios principales, se pronostica que el comercio de cebada se mantendrá estable en torno a los 19 millones de toneladas, mientras que el de sorgo podría alcanzar los 7 millones 500 mil toneladas, 800 mil toneladas más que en 2012/13. Los principales factores determinantes de la expansión prevista en el comercio mundial de cereales secundarios son las importaciones mayores de China, Egipto, Kenya, Japón, Indonesia y México. En cuanto a las exportaciones, es probable que los suministros mejorados impulsen los envíos de Estados Unidos de Norteamérica y Ucrania, compensando con creces las ventas menores de Argentina y Brasil.

El pronóstico inicial relativo al comercio de arroz en 2014, situado en 37 millones 900 mil toneladas, muestra pocos cambios con respecto a la estimación actual para 2013. En conjunto, se prevé que los países de Asia pero también de América Latina y el Caribe reduzcan sus importaciones, y que aumenten las entregas destinadas a África y Europa. En cuanto a los exportadores, Tailandia puede experimentar una recuperación de sus ventas, debido a la nueva actitud del gobierno de permitir que los precios bajen y converjan con los de los competidores. Por otro lado, los envíos de la India pueden disminuir ya que la ley de importaciones de alimentos aprobada recientemente podría reducir las disponibilidades exportables. La disminución de los precios internacionales también puede socavar las ventas de Camboya, Pakistán y los Estados Unidos de Norteamérica.

Resumen de los Precios Internacionales

Los precios de exportación del maíz y el arroz continuaron descendiendo marcadamente en septiembre, mientras que los del trigo se mantuvieron estables

En septiembre, los precios de exportación del trigo se mantuvieron relativamente invariables en comparación con el mes anterior. El promedio del precio de referencia del trigo de los Estados Unidos de Norteamérica (No.2 rojo duro de invierno, f.o.b.) fue 312 dólares estadounidenses (USD) por tonelada, un 16% más bajo que en septiembre de 2012. La sólida demanda de exportaciones, particularmente de China, y el dólar estadounidense más débil compensaron sobradamente la presión a la baja ejercida por las perspectivas favorables para la producción mundial de trigo de 2013, pronosticada en niveles altos sin precedentes. En septiembre también se mantuvieron estables los precios de exportación de la región del Mar Negro y Europa.

Los precios internacionales del maíz volvieron a descender en un 12% en septiembre, ya que el promedio del valor de referencia del maíz de los Estados Unidos de Norteamérica (No.2, amarillo) fue de 209 dólares estadounidenses por tonelada, un tercio menos que hace un año. En los tres últimos meses, los precios han bajado un 30 por ciento. Estas perspectivas positivas de la oferta mundial para 2013, que se deben principalmente a una producción sin precedentes de maíz en los Estados Unidos de Norteamérica, continuaron pesando sobre los precios.

En septiembre, los precios internacionales del arroz continuaron su tendencia descendente, como se refleja en el índice de la FAO para todos los tipos de arroz, cuyo promedio fue de 224 puntos porcentuales, 14 puntos porcentuales, o sea un 5.9%, menos que en agosto. La debilidad caracterizó a todas las categorías de arroz, especialmente al Indica de calidad inferior, que perdió 17 puntos porcentuales, o sea un 7.6%. Los factores principales que pesaron sobre el mercado fueron las cuantiosas reservas existentes ya antes de las abundantes cosechas venideras, combinadas con las monedas generalmente débiles de los exportadores. El precio descendió en la mayoría de los orígenes, pero especialmente en Tailandia, debido tanto a la devaluación del baht tailandés como a la entrega de arroz de las reservas

gubernamentales. Situado en 461 dólares estadounidenses por tonelada, el precio de exportación de referencia (arroz blanco tailandés 100% B) fue un 9% más bajo que en agosto, y un 23% más bajo que en septiembre del año pasado.

PRECIOS DE EXPORTACIÓN DE LOS CEREALES*

-Dólares estadounidenses por tonelada-

	2012	2013					
	Septiembre	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Estados Unidos de Norteamérica							
Trigo ^{1/}	372	324	329	321	311	315	312
Maíz ^{2/}	323	282	295	300	282	238	209
Sorgo ^{2/}	286	261	254	246	232	219	217
Argentina^{3/}							
Trigo	336	324	315	310	302	281	300
Maíz	278	242	257	264	241	221	219
Tailandia^{4/}							
Arroz blanco ^{5/}	602	586	574	550	542	505	461
Arroz quebrado ^{6/}	540	551	539	518	509	472	407

* Los precios se refieren al promedio mensual.

^{1/} No.2 Hard Red Winter (ordinario), f.o.b. Golfo.

^{2/} No.2 amarillo, Golfo.

^{3/} Up river, f.o.b.

^{4/} Precios comercializados indicativos.

^{5/} 100% segunda categoría, f.o.b. Bangkok.

^{6/} A1 súper, f.o.b. Bangkok.

FUENTE: FAO.

Panorama de la situación alimentaria de los Países de Bajos Ingresos y con Déficit de Alimentos (PBIDA)⁸

Se pronostica que en 2013 la producción total de cereales de los PBIDA mejorará un poco con respecto al volumen sin precedentes del año pasado

La recolección de las cosechas principales de cereales de 2013 ya ha terminado en algunas zonas, a saber en África Septentrional y Austral, la CEI en Asia, y América Central, mientras que en África Occidental y Oriental y en gran parte de Asia la cosecha está muy avanzada. El pronóstico más reciente de la FAO relativo a la

⁸ El grupo de países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA) abarca los países deficitarios de alimentos con un ingreso anual per cápita inferior al nivel utilizado por el Banco Mundial para determinar el derecho a recibir la asistencia de la AIF (es decir, 1 915 USD en 2010). La lista de PBIDA de 2013 de la FAO comprende 62 países, frente a los 66 de la lista de 2012. Para más detalles, véase el sitio web: <http://www.fao.org/countryprofiles/lifdc.asp>.

producción de cereales de 2013 para los 62 PBIDA, como grupo, apunta a una cosecha de 546 millones de toneladas, lo que representa una ligera mejora respecto de la producción récord de 2012, a pesar de una merma marginal de la producción (arroz elaborado) prevista en la India, que representa alrededor del 44% de la producción total de los PBIDA.

HECHOS BÁSICOS DE LA SITUACIÓN DE LOS CEREALES EN LOS PAÍSES DE BAJOS INGRESOS Y CON DÉFICIT DE ALIMENTOS (PBIDA) ^{1/}

-Millones de toneladas, arroz elaborado-

	2011/12 1	2012/13 Estimado	2013/14 Pronóstico	Variación: 2013/14 respecto de 2012/11 (%)
Producción de cereales^{2/}	521.8	544.3	546.0	0.3
<i>excl. India</i>	287.1	303.4	305.3	0.6
Utilización	573.0	586.3	596.6	1.8
Consumo humano	455.1	465.1	474.1	1.9
<i>excl. India</i>	267.0	273.5	278.6	1.9
Consumo de cereales per cápita (kg por año)	0.2	0.2	0.2	0.8
<i>excl. India</i>	0.2	0.2	0.2	-0.1
Forrajes	51.6	53.1	54.5	2.7
<i>excl. India</i>	44.7	46.1	47.1	2.2
Existencias finales	110.8	112.7	113.5	0.7
<i>excl. India</i>	66.0	63.4	61.5	-3.0

^{1/} Los datos se refieren al primer año civil indicado en cada columna.

^{2/} Puede no igualar la diferencia entre suministros y utilización debido a los diferentes años de comercialización de cada país.

FUENTE: FAO.

La mayor parte de los aumentos de producción debería de registrarse en las subregiones del Cercano Oriente (15%, no obstante una ligera disminución de la producción en Afganistán comparada con la abundante cosecha del año pasado), la CEI en Asia (4.7%) y África Central (3.4%), debido principalmente a unas condiciones atmosféricas favorables durante el período vegetativo. En Egipto, el único PBIDA en África del Norte, se prevé una excelente producción de cereales gracias a unas condiciones atmosféricas favorables, a los suministros suficientes de semillas mejoradas y al apoyo del gobierno, incluido el aumento de los precios de compra para el trigo. En América Central, todos los países han experimentado una recuperación en la producción con respecto a la cosecha afectada por las condiciones atmosféricas del año pasado (rachas secas e inundaciones provocadas por los huracanes) y se prevé que en 2013 las producciones totales de cereales se mantengan generalmente por encima de la media quinquenal. En África Oriental y Occidental,

donde las cosechas de la temporada principal de 2013 están en curso o a punto de comenzar, se prevé que las producciones totales estén por debajo de los niveles elevados de 2012, debido principalmente a las lluvias insuficientes recibidas en algunas zonas al comienzo de la cosecha agrícola. En África Austral, se pronostica que la producción total disminuirá en un 5% comparada con la del año anterior, debido a la sequía registrada en las regiones meridionales y occidentales, y a las lluvias irregulares. La recolección del arroz y el maíz de la temporada principal está actualmente en curso en el Lejano Oriente y las proyecciones más recientes apuntan a una producción total de aproximadamente 385 millones 800 mil toneladas (incluido el arroz elaborado), semejante al volumen sin precedentes del año pasado. La producción de cereales obtenida en 2012 por los PBIDA, como grupo, se ha revisado ligeramente al alza a 544 millones 300 mil toneladas con respecto a los 543 millones de toneladas indicados en el informe de julio de la presente publicación.

PRODUCCIÓN DE CEREALES¹ EN LOS PBIDA

-Millones de toneladas-

	2011	2012 1Estimado	2013 Pronóstico	Variación: 2013/2012 (%)
África (39 países)	128.4	138.4	136.4	-1.4
África Septentrional	20.0	21.1	21.3	1.1
África Oriental	38.5	43.4	42.7	-1.5
África Austral	15.4	13.9	13.3	-4.5
África Occidental	49.8	55.3	54.3	-1.9
África Central	4.7	4.6	4.8	3.4
Asia (17 países)	391.2	404.1	407.5	0.8
CEI Asiática	9.4	9.6	10.1	4.7
Lejano Oriente	372.6	384.4	385.8	0.4
- India	234.6	240.9	240.7	-0.1
Cercano Oriente	9.3	10.0	11.6	15.5
América Central (3 países)	2.2	1.8	2.1	12.6
Oceanía (3 países)	0.0	0.0	0.0	0.0
PBIDA (62 países)	521.8	544.3	546.0	0.3

Nota: Los totales y las variaciones porcentuales se han calculado a partir de datos no redondeados.

^{1/} Incluye el arroz elaborado.

FUENTE: FAO.

Se estima que aumentarán las importaciones de cereales de los PBIDA para 2013/14

Se estima que las importaciones totales de cereales de los PBIDA para la cosecha comercial 2013/14 aumentarán a 78 millones 6 mil toneladas, un 6% más que el bajo nivel del año anterior y ligeramente por encima del nivel medio de los cinco años anteriores. De entre las subregiones, se prevé que África del Norte y Occidental necesiten importaciones mayores, debido principalmente a las necesidades mayores registradas en los grandes países importadores como Egipto y Nigeria. En Egipto, el incremento previsto en las importaciones de cereales de 2013/14 corresponde mayormente a los cereales secundarios y el trigo que, según los pronósticos, aumentarán en un 21 y 14%, respectivamente, comparados con los volúmenes inferiores a la media de 2012/13. Análogamente, en África Oriental y Austral, se supone que las previsiones de una cosecha interna menor aumentarán sus necesidades de importaciones. A pesar de la cosecha de cereales mayor obtenida en 2013, se pronostica que las importaciones aumentarán moderadamente en África Central (2%) y Cercano Oriente (4%), debido a unas necesidades mayores de importaciones en el Camerún, la República Centroafricana, Afganistán y Yemen. Solo la subregión de la CEI en Asia debería de experimentar una disminución del 6% en las necesidades de importaciones, debido principalmente a la cosecha favorable de cereales de 2013. En otras partes, en América Central, el Lejano Oriente y Oceanía se prevé que las importaciones de cereales se mantendrán estables.

SITUACIÓN DE LAS IMPORTACIONES DE CEREALES EN LOS PBIDA
-Miles de toneladas-

	2010/12 o 2012	2012/13 ó 2013				2013/14 ó 2014	
		Necesidades ^{1/}		Situación de las importaciones ^{2/}		Necesidades ^{1/}	
	Importaciones efectivas	Importaciones totales:	de las cuales ayuda alimentaria	Importaciones totales:	de las cuales promesas de ayuda alimentaria	Importaciones totales:	de las cuales ayuda alimentaria
África (39 países)	46 560	39 127	1 740	24 721	658	43 175	1 879
África Septentrional	18 871	13 221	0	13 221	0	15 371	0
África Oriental	7 961	7 349	1 128	3 645	340	8 224	1 299
África Austral	2 495	2 293	207	2 293	207	2 604	205
África Occidental	15 358	14 255	233	4 869	78	14 937	240
África Central	1 874	2 008	171	693	32	2 039	135
Asia (17 países)	37 270	32 941	688	29 624	548	33 073	608
CEI Asiática	4 740	3 620	4	3 620	4	3 393	1
Lejano Oriente	21 970	19 359	518	18 171	428	19 273	441
Cercano Oriente	10 560	9 962	166	7 833	116	10 407	166
América Central (3 países)	1 696	1 869	100	1 869	100	1 892	141
Oceanía (3 países)	442	442	0	112	0	447	0
Total (62 países)	85 968	74 379	2 528	56 326	1 306	78 587	2 627

Nota: Los totales se han calculado a partir de datos no redondeados.

^{1/} La necesidad de importaciones es la diferencia entre la utilización (alimentos, forrajes, otros usos, exportaciones y existencias finales) y la disponibilidad interna (producción y existencias iniciales).

^{2/} Estimaciones basadas en la información disponible a principios de septiembre de 2013.

FUENTE: FAO.

América Latina y el Caribe

América Central y el Caribe

Se pronostica que la producción de cereales aumentará en 2013

La recolección de las cosechas de cereales de la temporada principal de 2013 ha comenzado o recién ha terminado. La producción total de cereales se pronostica en 42 millones de toneladas, o sea aproximadamente un 2% más que en 2012. En México, el principal productor de cereales de la subregión, la producción de cereales debería de alcanzar un nivel sin precedentes de 34 millones 300 mil toneladas (equivalente de arroz cáscara), volumen ligeramente mayor que el volumen

satisfactorio del año pasado, y debido principalmente a una recuperación en los rendimientos de la cosecha de maíz, prevista en 22 millones 400 mil toneladas. La producción de trigo, recogido hace unos meses, se estima provisionalmente en 3 millones 800 mil toneladas, un 15% más que en 2012, debido principalmente a una recuperación de la superficie plantada. En otras partes de la subregión, especialmente en Nicaragua y Haití, es probable que la cosecha de maíz de 2013 se recupere sensiblemente respecto de los niveles bajos del año pasado. En Salvador, se pronostica que la producción se mantendrá en torno al volumen récord de 2012, ya que el gobierno continúa facilitando el acceso a semillas mejoradas y fertilizantes.

Se prevé que en 2013 las importaciones de cereales aumenten un 6% respecto del año pasado a alrededor de 26 millones de toneladas. El aumento se debe a la sólida demanda de maíz de la industria forrajera, particularmente en México, El Salvador y Panamá.

PRODUCCIÓN DE CEREALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

-Millones de toneladas-

	Trigo			Cereales secundarios			Arroz (cáscara)			Total cereales			
	2011	2012 Estimado	2013 Pronóstico	2011	2012 Estimado	2013 Pronóstico	2011	2012 Estimado	2013 Pronóstico	2011	2012 Estimado	2013 Pronóstico	Variación 2013/2012 (%)
América Latina y el Caribe	3.6	3.3	3.8	29.6	35.0	35.3	2.8	2.8	2.9	36.1	41.1	42.0	2.3
El Salvador	0.0	0.0	0.0	0.9	1.1	1.1	0.0	0.0	0.0	0.9	1.1	1.1	2.1
Guatemala	0.0	0.0	0.0	1.7	1.7	1.7	0.0	0.0	0.0	1.8	1.8	1.8	0.6
Honduras	0.0	0.0	0.0	0.6	0.6	0.6	0.0	0.1	0.1	0.7	0.7	0.7	7.4
México	3.6	3.3	3.8	24.7	30.2	30.3	0.2	0.2	0.2	28.5	33.7	34.3	1.7
Nicaragua	0.0	0.0	0.0	0.7	0.5	0.6	0.4	0.4	0.4	1.1	1.0	1.0	6.9
América del Sur	25.5	16.8	18.7	106.0	121.4	137.4	26.4	24.5	25.1	157.8	162.7	181.1	11.3
Argentina	14.5	8.2	9.5	32.8	31.2	37.5	1.7	1.6	1.6	49.1	40.9	48.6	18.7
Brasil	5.7	4.4	5.1	59.0	74.1	83.7	13.6	11.6	11.9	78.3	90.1	100.6	11.7

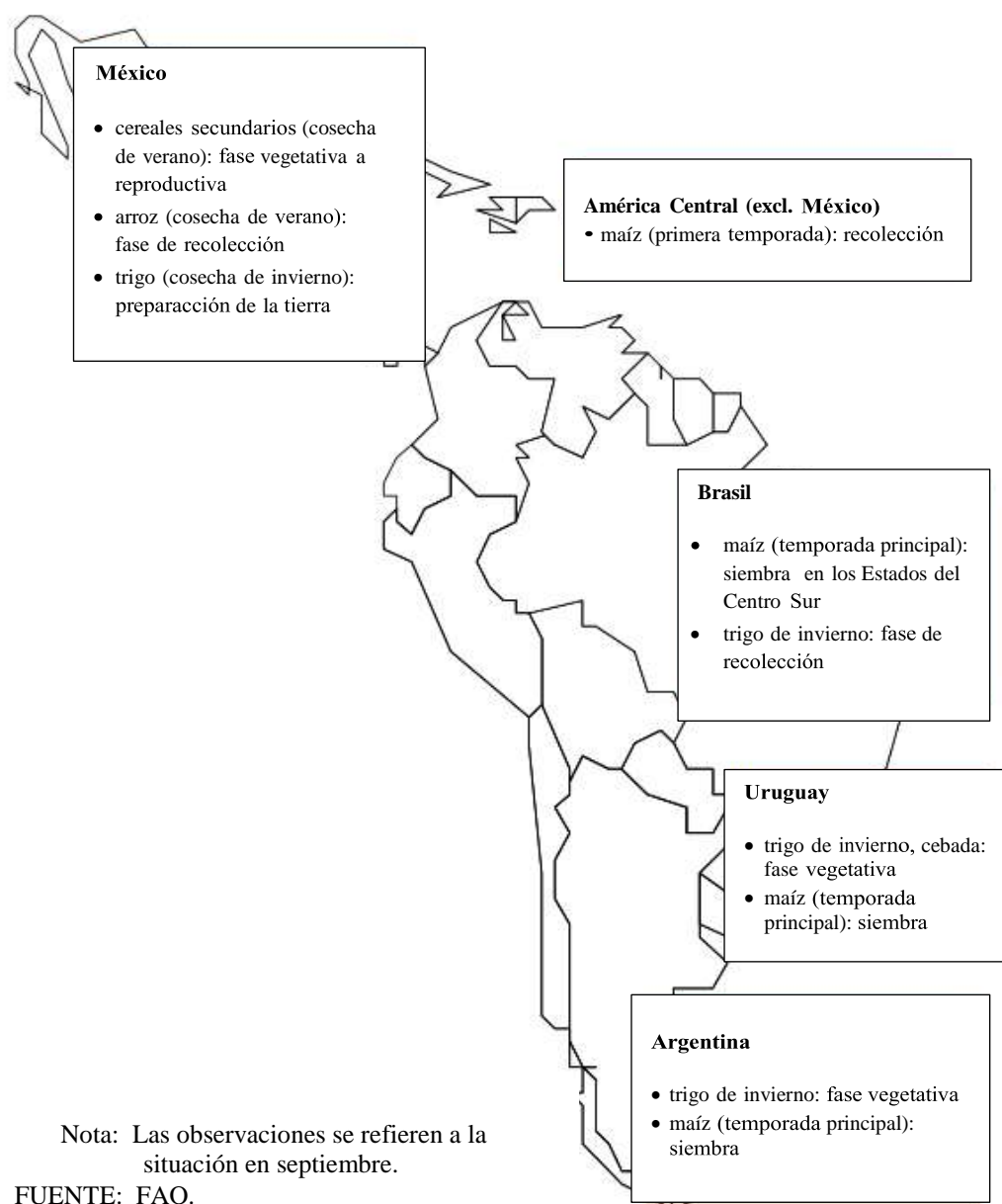
Nota: Los totales y las variaciones porcentuales se han calculado a partir de datos no redondeados.

FUENTE: FAO.

En la mayoría de los países los precios de los cereales están bajando

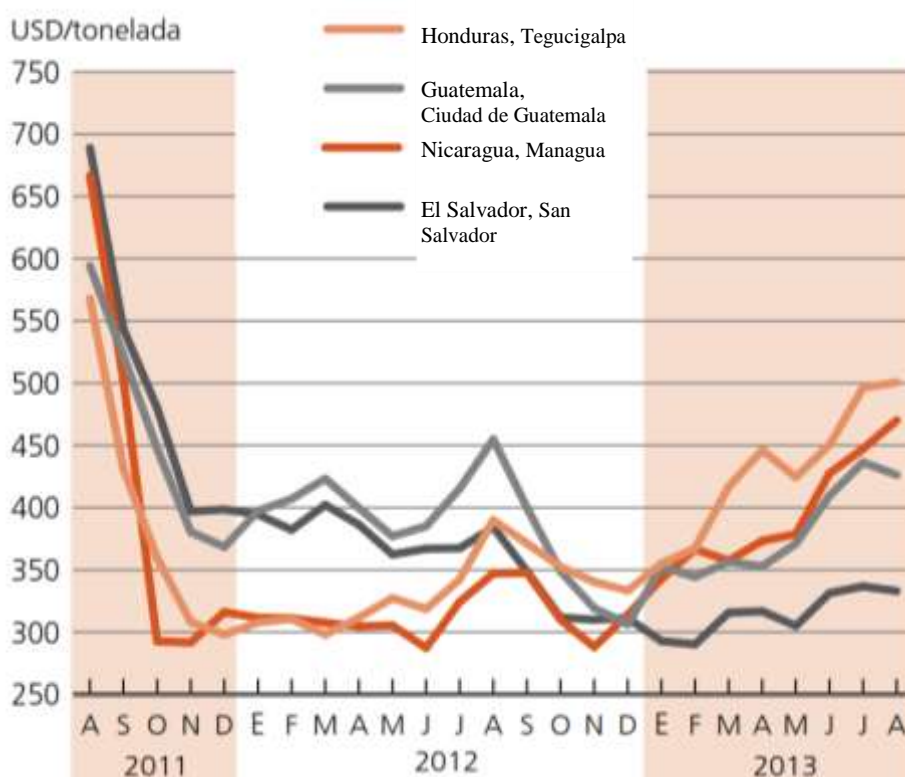
En Guatemala y El Salvador, los precios del maíz bajaron un poco en agosto con el comienzo de las primeras cosechas de 2013, cuyas perspectivas son favorables a escala nacional. La liquidación de las existencias antiguas por parte de los

comerciantes ejerció también una presión a la baja sobre los precios, que están por debajo de sus niveles de hace un año. En Haití, los precios del maíz continuaron bajando considerablemente en agosto debido a la llegada a los mercados de la cosecha buena de la temporada principal de 2013. Los precios del arroz, el alimento básico principal del país y mayormente importado, bajaron sensiblemente en la capital Port-au-Prince debido a la presencia de suministros abundantes en el mercado, sobre todo las importaciones directas del arroz vietnamita más barato por parte del gobierno, encaminadas a estabilizar los precios de los alimentos básicos.



En México, los precios del maíz, un alimento básico, se mantuvieron estables y bajos debido a la presencia de suministros suficientes derivados de la buena producción del año pasado y de la buena cosecha de la temporada secundaria de 2013. En cambio, en Honduras y Nicaragua, donde las cosechas comienzan recién en agosto/septiembre, los precios del maíz se reforzaron en agosto y, contrariamente a las pautas estacionales, eran elevados. A causa de la cosecha menguada del año pasado y de unas pérdidas de cosecha localizadas debidas al tiempo seco imperante en julio y la primera quincena de agosto.

**PRECIOS AL POR MAYOR DEL MAÍZ BLANCO EN DETERMINADOS
PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL
-Dólares estadounidenses/tonelada-**



FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería, Honduras; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Guatemala; Ministerio Agropecuario y Forestal, Nicaragua, Dirección General de Economía Agropecuaria, El Salvador.

América del Sur

Pese a unas graves pérdidas de cosechas de trigo, la producción de cereales alcanzará un volumen sin precedentes en 2013

No obstante los efectos del mal tiempo en la producción de trigo de la subregión, la producción total de cereales de 2013 se estima en un nuevo nivel sin precedentes de 181 millones de toneladas, un 11% más que el volumen del año pasado. Ello se debe principalmente a un aumento de la producción de maíz a 124 millones de toneladas, 17% más que en 2012. En Brasil, se estima que la producción total de maíz ha aumentado un 13% hasta alcanzar una nueva máxima de casi 81 millones de toneladas. La primera y segunda cosecha agrícola de 2013 se caracterizaron por un aumento tanto de la superficie plantada como de los rendimientos debido al aumento de los precios y a un tiempo favorable. Análogamente, las producciones de maíz de 2013 alcanzaron nuevos niveles récord en Argentina, Uruguay y Paraguay, como consecuencia de un aumento de la superficie plantada y de los rendimientos.

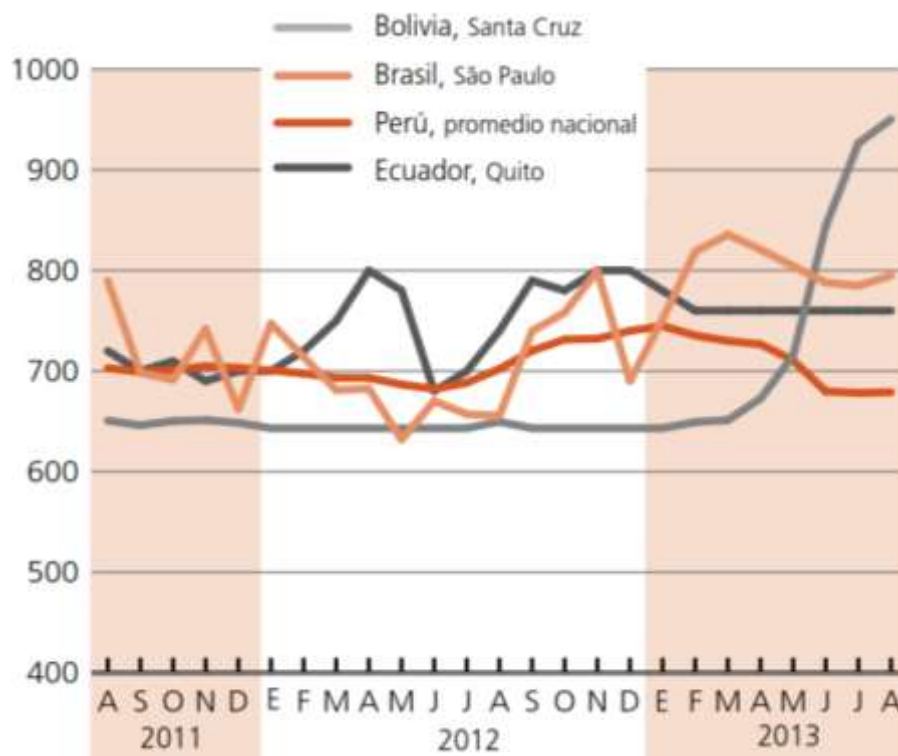
En los principales países productores las cosechas de trigo de 2013 se recogerán a partir de octubre. Se prevé que la producción total de la subregión se recuperará de la cosecha muy menguada del año pasado. Pero, situada en 18 millones 700 mil toneladas, sigue estando todavía por debajo de la media quinquenal por el segundo año consecutivo. En Paraguay, se supone que la producción se contraerá aproximadamente un 32% con respecto a 2012 ya que las intensas heladas de julio y agosto produjeron graves pérdidas de cosecha. En Paraná, la principal zona productora de trigo del Brasil, que representa la mitad de la producción del país, también se experimentaron graves pérdidas de cosecha debidas a las heladas. El pronóstico oficial relativo a la cosecha de trigo de 2013 se ha rebajado a 5 millones 100 mil toneladas, todavía un 16% más que la mala cosecha del año pasado. En Argentina, se pronostica que la producción de trigo será un 16% mayor que la del año pasado como consecuencia de un aumento de las plantaciones y de unos rendimientos mejorados. Pero puede que este pronóstico no se cumpla debido al tiempo seco imperante en los últimos meses.

Las exportaciones totales de cereales deberían de mantenerse relativamente invariadas respecto del año pasado y ser sensiblemente mayores que su media quinquenal que es de 60 millones de toneladas para la subregión. Las exportaciones de maíz para la subregión deberían de alcanzar nuevas altas, debido a las cosechas abundantes obtenidas en los tres principales exportadores, Argentina, Brasil y Paraguay. En cambio, las exportaciones de trigo se reducirán considerablemente a causa del descenso de los suministros locales, particularmente en el Paraguay, y también de las restricciones comerciales todavía vigentes en Argentina.

En la mayoría de los países de la subregión los precios del trigo aumentaron de forma pronunciada

En los últimos meses los precios del trigo han aumentado en algunos países exportadores e importadores de la subregión, y en agosto estaban en torno a los niveles máximos. Los precios se vieron sostenidos por la disminución de las disponibilidades exportables y el empeoramiento de las perspectivas para la cosecha de este año. En Argentina, los precios internos de la harina de trigo, expresados en la moneda local, se mantuvieron estables en agosto, pero un 88% por encima de los niveles correspondientes a agosto de 2012. La cosecha de trigo muy reducida de 2012 ha sostenido los precios desde el segundo trimestre del año. También los hicieron subir las preocupaciones por los posibles efectos de la sequía de agosto y principios de septiembre en la cosecha de 2013. En Bolivia, después del auge registrado en junio y julio los precios de la harina de trigo aumentaron poco en agosto, situándose un 84% por encima de los niveles de hace un año. Como la mayor parte del trigo que se consume en el país se obtiene por medio de importaciones, el aumento de los precios se debe a la disminución de los excedentes exportables de Argentina, el proveedor principal. Para mitigar los efectos del aumento de los precios, el Gobierno de Bolivia ha suspendido hasta el final de 2013 los aranceles de importación para el trigo y la harina de trigo procedentes de los países no pertenecientes al Mercosur.

**PRECIOS AL POR MAYOR DE HARINA DE TRIGO EN DETERMINADOS
PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR
-Dólares estadounidenses/tonelada-**

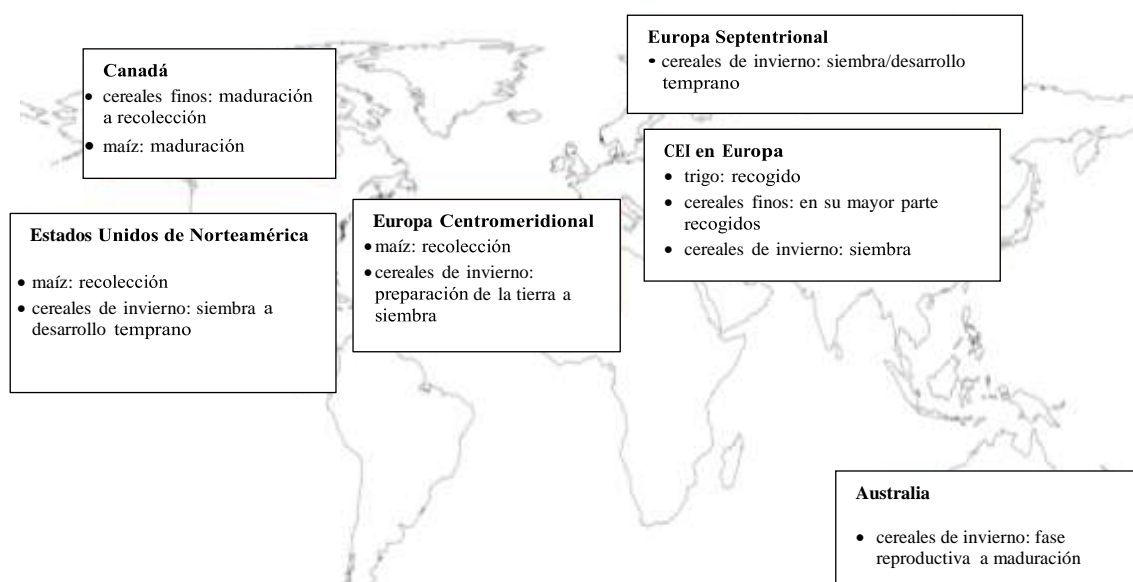


FUENTE: Servicio Informativo de Mercados Agropecuarios, Bolivia; Instituto de Economía Agrícola, Brasil; Instituto Nacional de Estadística e Informática, Perú; Sistema de Información Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - SINAGAP, Ecuador.

En Paraguay, los daños causados por las heladas a la cosecha de trigo de 2013 hicieron subir al final de agosto los precios de los productos derivados del trigo, y los del pan, el principal alimento básico, aumentaron un 20%. Los del trigo y la harina de trigo han ido aumentando desde el comienzo del año sustentados por una sólida demanda de exportaciones en la subregión. En el Brasil, los precios de la harina de trigo alcanzaron nuevos niveles récord en agosto y, expresados en la moneda local, eran un 40% más altos que hace un año. Ello se debe a la mala cosecha de trigo de 2012, a la disminución de los suministros de Argentina, el exportador habitual, y a la devaluación de la moneda nacional en los últimos meses. Los daños causados por las heladas a la cosecha de 2013 provocaron nuevos aumentos de los precios a principios de septiembre. A raíz de los trastornos relativos a las exportaciones de trigo de Argentina, Brasil ha pasado a importar trigo de los

Estados Unidos de Norteamérica, transformándose en el segundo comprador de trigo de los Estados Unidos de Norteamérica más importante de este año. Para facilitar las importaciones de trigo no procedentes del Mercosur el Gobierno aumentó hasta el final de noviembre el contingente de las importaciones exentas de derecho a 2 millones 700 mil toneladas. Por el contrario, en el Ecuador y el Perú, los precios de la harina de trigo se mantuvieron estables en agosto y en torno a sus niveles de hace un año, expresados tanto en las monedas locales como en dólares estadounidenses.

América del Norte, Europa y Oceanía



Nota: Las observaciones se refieren a la situación en septiembre.

FUENTE: FAO.

América del Norte

La cosecha de cereales de los Estados Unidos de Norteamérica en 2013 será la menor en seis años

La mayor parte de la recolección del trigo de 2013 de los Estados Unidos de Norteamérica estaba terminada para mediados de septiembre y la producción total se estima oficialmente en 57 millones 500 mil toneladas, un 7% menos que el año pasado, pese a un aumento del 4% de la superficie plantada. La disminución se debe

a un abandono superior a la media, que determinó una reducción del 7% de la superficie cultivada. Con respecto a los cereales secundarios, el informe de septiembre del USDA cifra la producción de maíz de 2013 en aproximadamente 352 millones de toneladas, un 28% más que el año pasado, y la cosecha mayor que se recuerde. Este resultado se debería a una combinación de factores tales como el rendimiento medio más alto desde 2009 y la previsión del cultivo de una superficie récord.

En Canadá, las perspectivas para la cosecha de trigo de 2013 han empeorado con el calor de un verano tardío y la falta de humedad, especialmente en Saskatchewan, que aceleraron la maduración y probablemente hayan reducido los rendimientos. Las estimaciones oficiales de mediados de septiembre cifran la producción total de trigo de 2013 en 29 millones 200 mil toneladas, menos que los pronósticos anteriores, aunque todavía aproximadamente un 7% más que la cosecha del año pasado. En total, la superficie plantada con trigo para la cosecha de 2013 aumentó alrededor de 10% como respuesta a unas perspectivas buenas para los precios. La cosecha de maíz, que se produce mayormente en Canadá Oriental, se pronostica de un volumen semejante al del año pasado de alrededor de 13 millones de toneladas.

PRODUCCIÓN DE CEREALES EN AMÉRICA DEL NORTE, EUROPA Y OCEANÍA
-Millones de toneladas-

	Trigo			Cereales secundarios			Arroz (cáscara)			Total cereales			
	2011	2012 Estimado	2013 Pronóstico	2011	2012 Estimado	2013 Pronóstico	2011	2012 Estimado	2013 Pronóstico	2011	2012 Estimado	2013 Pronóstico	Variación 2013/2012 (%)
América del Norte	79.7	89.0	86.7	347.0	310.7	389.9	8.4	9.0	8.4	435.1	408.7	485.0	18.7
Canadá	25.3	27.2	29.2	23.0	24.4	25.4	0.0	0.0	0.0	48.2	51.6	54.6	5.9
Estados Unidos de Norteamérica	54.4	61.8	57.5	324.0	286.3	364.4	8.4	9.0	8.4	386.9	357.1	430.4	20.5
Europa	223.6	192.7	222.9	236.0	222.8	247.1	4.4	4.4	4.2	464.1	419.9	474.2	12.9
Belarús	2.1	2.1	1.9	5.7	6.7	6.3	0.0	0.0	0.0	7.7	8.8	8.2	-7.1
Unión Europea (UE)	137.6	132.2	143.1	149.0	143.0	160.4	3.2	3.1	2.9	289.8	278.3	306.4	10.1
Federal. de Rusia	56.2	37.7	51.5	34.2	30.8	34.8	1.1	1.1	1.1	91.5	69.6	87.4	25.5
Serbia	2.1	1.9	2.4	7.0	6.7	6.8	0.0	0.0	0.0	9.0	8.6	9.1	5.4
Ucrania	22.3	15.8	21.2	33.4	29.9	34.3	0.2	0.2	0.2	55.9	45.9	55.7	21.3
Oceanía	30.2	22.4	24.8	12.7	11.5	12.1	0.7	0.9	1.2	43.6	34.9	38.1	9.2
Australia	29.9	22.1	24.5	12.1	11.0	11.6	0.7	0.9	1.2	42.7	34.0	37.2	9.5

Nota: Los totales y las variaciones porcentuales se han calculado a partir de datos no redondeados.

FUENTE: FAO.

Europa

Unión Europea (UE)

Unas condiciones atmosféricas calurosas y secas favorecen la recolección, y las informaciones más recientes confirman un aumento significativo de la producción de cereales de 2013

Unas condiciones más secas y calurosas de lo habitual registradas en este verano en la UE, particularmente en las zonas occidentales y centrales, fueron favorables para la maduración y recolección de los cultivos. Habiéndose ya recogido a mediados de septiembre la mayor parte del trigo, el pronóstico relativo a la producción total en 2013 se ha aumentado desde el informe anterior a aproximadamente 142 millones de toneladas, un 8% más que la producción del año pasado y la cosecha mayor desde 2008. En algunos de países productores principales, como Alemania, Polonia, Hungría y Rumania, los rendimientos resultaron mayores de lo previsto. Dado que las perspectivas para las cosechas de maíz han mejorado en los principales países productores, también el pronóstico relativo a la producción total de los cereales secundarios de 2013 ha aumentado desde el informe anterior a 162 millones 500 mil toneladas, 14% más que la cosecha del año pasado.

La CEI en Europa

La producción de cereales se recupera en 2013

La recolección de la cosecha de 2013 (con excepción del maíz) está a punto de terminar en todos los países europeos de la CEI (Belarús, la República de Moldova, la Federación de Rusia y Ucrania). Con la excepción de Belarús, las producciones de cereales han aumentado considerablemente con respecto a las cosechas afectadas por la sequía del año pasado, gracias a unas condiciones atmosféricas favorables. En total, la producción de cereales de la subregión se estima en 154 millones de toneladas, 23% más que la del año pasado y 8% más que el volumen medio quinquenal.

En la Federación de Rusia, la producción de cereales de 2013 se cifra en más de 87 millones de toneladas, lo que representa un aumento de casi 26% con respecto al volumen de 2012 y una producción cercana a la media quinquenal. El trigo se estima en 51 millones 500 mil toneladas, 37% más, aunque todavía por debajo del nivel medio. En cambio, los cereales secundarios mejoraron considerablemente, ya que la cosecha de maíz alcanzó un nivel sin precedentes de 9 millones de toneladas. En Ucrania, unas condiciones agrícolas buenas para los cultivos de invierno y primavera han dado lugar a la segunda producción de cereales mayor desde 2002. La producción total se cifra en aproximadamente 55 millones 700 mil toneladas, muy por encima de la cosecha reducida a causa de la sequía del año pasado y un 17% por encima del nivel medio quinquenal. La producción de trigo se estima en 21 millones de toneladas, lo cual proporciona un excedente exportable potencial de alrededor de 17 millones de toneladas de maíz. En total, el potencial de las exportaciones de Ucrania se cifra en aproximadamente 28 millones 750 mil toneladas, lo que representa un volumen considerablemente superior al del año pasado.

En 2013, la República de Moldova registró la cosecha de cereales más productiva de los últimos diez años, estimada en alrededor de 3 millones de toneladas, muy superior a la media quinquenal así como a la producción menguada del año pasado. La plantación de los cultivos de invierno ha comenzado en la región con condiciones

atmosféricas satisfactorias. Se supone que la superficie plantada con cultivos de invierno estará cercana a la del año anterior, con un ligero incremento de alrededor de 2.4% previsto en Ucrania. En la Federación de Rusia es posible que el tiempo lluvioso imperante en la región del Volga Medio y en algunas regiones de la Rusia Central complique la cosecha de plantación de los cultivos de invierno. Anteriormente el país había previsto plantar 13 millones de hectáreas con trigo de invierno, y 3 millones de hectáreas de la superficie restante con centeno, cebada y otros cultivos de invierno. Por consiguiente, en total se prevé plantar cereales de invierno en alrededor de 16 millones 400 mil hectáreas, superficie cercana a la plantada el año pasado.

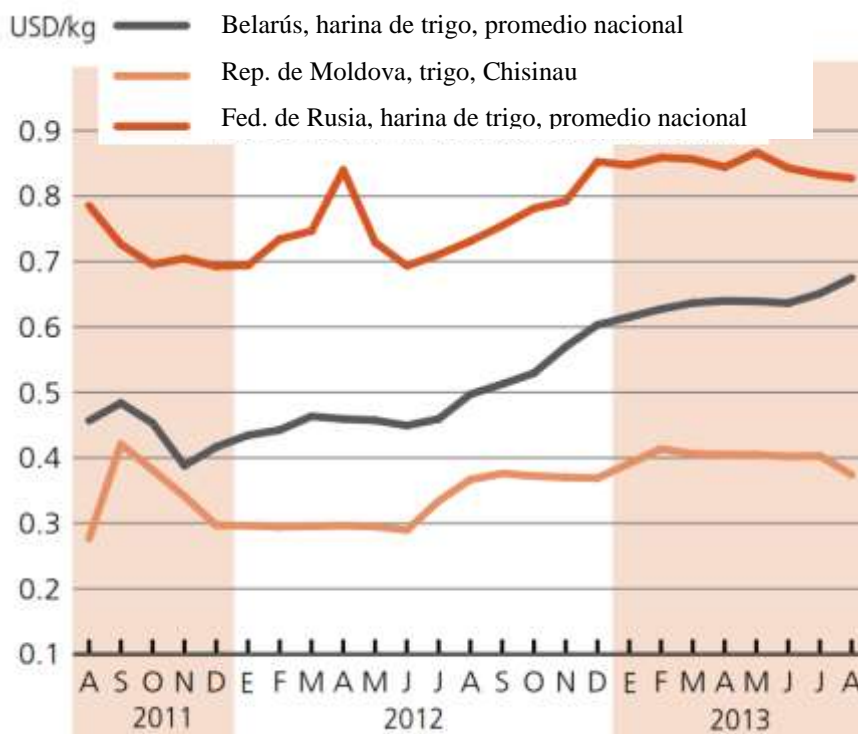
Mayores disponibilidades exportables en 2013/14 (julio/junio)

El potencial total de las exportaciones de cereales de la Federación de Rusia en la cosecha comercial 2013/14 (julio/junio) se estima en alrededor de 20 millones de toneladas, a saber: 14 millones 500 mil toneladas de trigo, 2 millones 600 mil toneladas de cebada y 2 millones 700 mil toneladas de maíz. Si se alcanzan estos niveles, las exportaciones de trigo de la Federación de Rusia representarían el 10% de las exportaciones mundiales de trigo. En 2012/13, las exportaciones totales de cereales de la Federación de Rusia se estimaron en 15 millones de toneladas.

Los precios de trigo y de la harina de trigo bajan en la mayoría de los países

En la Federación de Rusia y Ucrania los precios mayoristas del trigo y la harina de trigo bajaron marcadamente en julio y agosto como consecuencia de las excelentes cosechas de trigo de 2013 recién terminadas. En esos países los precios de las exportaciones de trigo también descendieron de forma pronunciada en julio, pero en agosto se mantuvieron relativamente inalterados debido a una sólida demanda de exportaciones.

**PRECIOS DEL TRIGO Y DEL HARINA DE TRIGO AL POR MENOR EN
BELARÚS, FEDERACIÓN DE RUSIA Y REPÚBLICA DE MOLDOVA
-Dólares estadounidenses/kilogramo -**



FUENTE: National Statistical Committee of the Republic, Belarús; ACSA, República de Moldova; Ministry of Agriculture, Federación de Rusia.

Oceanía

En algunas partes el invierno seco limita el potencial de rendimiento de los cultivos, pero en general se pronostica un aumento de la producción de cereales de 2013

Las perspectivas para las cosechas de cereales de invierno de 2013 en Australia son generalmente favorables, pese a que las condiciones de crecimiento han sido variables durante el invierno, lo cual ha hecho que los pronósticos más recientes resultaran más bajos que las previsiones anteriores. Según las proyecciones, la producción aumentará en Victoria, Australia Sur y Australia Occidental pero descenderá en Queensland y Nueva Gales del Sur donde las condiciones invernales

fueron desfavorablemente secas. La estimación oficial más reciente de mediados de septiembre cifra la producción total de trigo de 2013 en 24 millones 800 mil toneladas, 11% más que el año pasado, debido a un aumento de la superficie plantada así como a las previsiones de rendimientos mayores. También se pronostica que la producción de cebada aumentará sensiblemente, en un 13%, a aproximadamente 8 millones de toneladas. Las perspectivas iniciales para la cosecha secundaria de cereales de verano que se recogerá en 2014, principalmente sorgo y maíz, que se plantarán en las semanas venideras, apuntan a un aumento de la superficie. Sin embargo, dado que según los informes la situación de la humedad es relativamente seca en las principales regiones productoras de Nueva Gales del Sur y Queensland meridional, para que se produzca el aumento será necesario que lleguen lluvias oportunas antes del período principal de la siembra.

INDICADORES DE LA OFERTA Y DEMANDA MUNDIALES DE CEREALES

	Promedio 2006/2007 2010/2011	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
- Porcentaje -						
1. Coeficiente entre las existencias mundiales y la utilización						
Trigo	24.5	28.7	26.4	26.2	22.4	23.1
Cereales secundarios	15.5	16.7	14.5	14.9	13.6	17.0
Arroz	28.0	29.9	30.9	33.8	35.8	37.3
Total de cereales	20.7	22.8	21.4	22.1	20.6	22.8
2. Coeficiente entre los suministros de los grandes exportadores de granos y las necesidades normales de mercado	120.9	124.4	115.8	118.2	108.0	117.7
3. Coeficiente entre las existencias finales de los grandes exportadores y la desaparición total						
Trigo	17.5	21.7	20.8	18.3	13.5	12.6
Cereales secundarios	12.9	15.4	10.4	10.4	7.6	13.0
Arroz	20.3	21.6	20.9	25.4	27.8	29.6
Total de cereales	16.9	19.6	17.4	18.1	16.3	18.4
- Cambio con respecto al año anterior -						
	Tasa de crecimiento tendencia anual 2003-2012	2009	2010	2011	2012	2013
- Porcentaje -						
4. Cambios en la Producción mundial de cereales	2.2	-0.9	-0.4	4.3	-1.9	7.7
5. Cambios en la producción de cereales en los PBIDA	2.9	-0.3	7.5	1.6	4.3	0.3
6. Cambios en la producción de cereales en los PBIDA, excluido India	3.3	4.6	7.0	-2.1	5.7	0.6
- Cambio con respecto al año anterior -						
	Promedio 2006/2010	2009	2010	2011	2012	2013*
- Porcentaje-						
7. Algunos índices de precios de cereales						
Trigo	171.5	-34.6	9.6	31.5	-5.5	-1.1
Maíz	162.5	-25.5	12.0	57.6	2.2	-4.0
Arroz	215.0	-14.0	-9.4	9.7	-4.6	0.0

Notas: Utilización es la suma del uso con fines alimenticios, como forraje y para otros usos.

Cereales = Trigo, cereales secundarios, y arroz. Granos: trigo y cereales secundarios.

Los grandes países exportadores de granos son: Argentina, Australia, Canadá, la UE, Kazajistán, Fed. de Rusia, Ucrania y Estados Unidos de Norteamérica; los grandes países exportadores de arroz son: India, Pakistán, Tailandia, Estados Unidos de Norteamérica y Vietnam.

Necesidades Normales de mercado, en el caso de los grandes exportadores de cereales, son el promedio de la utilización interna más las exportaciones en las tres cosechas precedentes.

Por desaparición se entiende la utilización interna más las exportaciones en una cosecha dada.

Índices de precios. El índice de precios del trigo está basado en el índice de precios del trigo del CIC, adaptado con la base de 2002-2004=100; en cuanto al maíz, el amarillo No 2 de los Estados Unidos de Norteamérica (entregado en los puertos del golfo de los Estados Unidos de Norteamérica) con base de 2002-2004=100; en cuanto al arroz, el índice de precios del arroz de la FAO, 2002-2004=100, está basado en 16 cotizaciones de exportación del arroz.

* Promedio enero-septiembre.

EXISTENCIAS MUNDIALES DE CEREALES ^{1/}

- Millones de toneladas -

	2009	2010	2011	2012	2013 Estimado	2014 Pronóstico
Total de cereales	490.9	519.7	498.0	516.8	497.3	558.9
Trigo	160.0	188.6	184.1	180.2	155.3	163.3
En manos de:						
-Principales exportadores ^{2/}	49.7	55.4	51.6	44.0	35.1	33.9
-Otros países	110.3	133.2	132.5	136.2	120.2	129.4
Cereales secundarios	199.6	193.5	168.6	175.3	167.3	212.5
En manos de :						
-Principales exportadores ^{2/}	85.8	87.0	61.5	57.6	42.6	79.1
-Otros países	113.8	106.5	107.1	117.7	124.7	133.4
Arroz (elaborado)	131.2	137.5	145.4	161.3	174.7	183.1
En manos de :						
-Principales exportadores ^{2/}	36.1	33.4	33.6	41.9	46.5	50.7
-Otros países	95.1	104.1	111.8	119.4	128.2	132.4
Países desarrollados	177.5	190.7	151.9	148.5	110.3	144.8
Australia	6.6	7.4	9.5	7.3	4.3	4.6
Canadá	13.0	13.6	11.2	9.4	7.5	8.9
Estados Unidos de Norteamérica	65.9	75.9	57.3	49.3	40.1	63.5
Rusia Fed. de	18.1	21.1	17.8	14.8	7.2	8.1
Japón	4.6	4.8	4.8	5.0	4.8	5.0
Sudáfrica	2.5	3.1	4.0	2.5	3.1	2.4
Ucrania	8.0	6.7	5.1	10.7	5.8	5.3
UE	47.9	45.1	31.9	32.2	24.7	33.8
Países en desarrollo	313.3	329.0	346.2	368.3	387.0	414.1
Asia	258.8	273.9	284.0	304.2	330.6	349.7
China	154.9	163.7	167.1	172.2	188.4	201.4
Corea, Rep. de	2.8	3.8	4.3	4.2	4.6	4.2
Filipinas	4.1	4.3	3.3	2.6	2.3	2.5
India	37.9	33.7	37.0	44.8	49.3	52.0
Indonesia	6.4	8.3	10.4	12.4	13.3	13.2
Irán, Rep. Islámica del	3.2	6.0	4.7	3.6	8.1	9.5
Pakistán	3.8	4.2	2.9	3.5	2.5	2.8
Rep. Árabe Siria	3.9	4.7	3.7	3.3	2.8	2.1
Turquía	4.1	4.2	4.2	5.2	4.2	4.7
África	25.3	29.9	34.7	37.0	34.0	33.1
Argelia	2.7	3.6	3.9	4.3	4.7	4.8
Egipto	5.6	6.6	5.9	8.1	6.1	6.0
Etiopía	0.8	1.5	2.0	1.8	2.0	2.0
Marruecos	1.4	3.1	4.0	4.6	3.2	3.7
Nigeria	1.3	1.2	1.4	1.3	0.8	0.8
Túnez	1.5	1.5	1.0	1.1	1.3	1.5
América Central	6.2	4.4	6.0	4.5	5.1	5.9
México	4.2	2.4	3.7	2.0	2.6	3.2
América del Sur	22.7	20.4	21.1	22.2	16.9	25.0
Argentina	3.7	2.2	5.4	5.4	2.7	3.8
Brasil	12.5	11.6	8.1	8.1	5.8	11.7

Nota: Las cifras se basan sobre información oficial y no oficial. Los totales fueron calculados a partir de datos no redondeados

^{1/} Los datos se basan en un agregado de los niveles de remanentes al final de los años agrícolas nacionales y no deben interpretarse en el sentido de que representan los niveles mundiales de existencias en un momento determinado.

^{2/} Los principales países exportadores de trigo son: Argentina, Australia, Canadá, la UE, el Kazajistán, la Fed. de Rusia y Estados Unidos de Norteamérica. Los principales países exportadores de cereales secundarios son Argentina, Australia, el Brasil, el Canadá, la UE, Fed. de Rusia, la Ucrania y los Estados Unidos de Norteamérica. Los principales países exportadores de arroz son India, Pakistán, Tailandia, Estados Unidos de Norteamérica y Vietnam.

Fuente de información:

<http://www.fao.org/docrep/019/aq116s/aq116s.pdf>

Inflación mensual en el área de la OCDE

El 6 de noviembre de 2013, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) informó que en el mes de septiembre pasado, el Índice de Precios al Consumidor en el área de la Organización observó un crecimiento mensual de 0.1%, inferior en 0.2 puntos porcentuales a la mostrada en el mismo lapso del año anterior (0.3%). El menor crecimiento de septiembre de 2013 se originó, principalmente, por la disminución de los precios de la energía (0.1%), ya que dicha variación fue significativamente más baja que la observada en similar mes de 2012, cuando dicho indicador registró un incremento de 1.8%. Por lo que se refiere al indicador de alimentos, éste reportó una variación nula, inferior en 0.2 puntos porcentuales respecto a la registrada en el mismo período del año anterior (0.2%). Asimismo, el índice de todos los rubros, excluyendo alimentos y energía, tuvo un crecimiento de 0.2%, superior en 0.1% punto porcentual al registrado un año antes (0.1%).

PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LA OCDE ^{1/} -Variación con respecto al mes previo-

	2012										2013								
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Todos los rubros	0.6	0.3	-0.1	-0.2	0.0	0.4	0.3	0.2	-0.2	0.0	0.1	0.5	0.4	0.0	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1
Alimentos	0.1	-0.1	0.0	0.0	-0.1	0.1	0.2	0.4	0.1	0.4	0.7	0.0	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Energía	2.7	0.8	-1.8	-1.9	-0.6	2.9	1.8	-0.8	-2.4	-0.9	0.6	3.1	0.2	-1.3	-0.1	1.0	0.5	0.1	0.1
Todos los rubros menos alimentos y energía	0.4	0.3	0.2	0.0	0.0	0.1	0.1	0.4	0.0	0.0	-0.2	0.3	0.4	0.2	0.2	0.1	0.0	0.1	0.2

^{1/} Los datos del cuadro pueden ser consultados en:
<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la OCDE.

Inflación acumulada en el área de la OCDE

De enero a septiembre de 2013, en el área de la OCDE se acumuló una inflación de 1.5%, porcentaje inferior al registrado en similar período de 2012 (1.9%). Este comportamiento se debió, principalmente, a la evolución de los precios de la energía (4.2%), ya que presentaron un descenso de 3.0 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en similar lapso de 2012 (7.2%). De igual forma, los precios acumulados de los alimentos (1.0%), al noveno mes del año, presentan una variación en el lapso considerado inferior a la ocurrida un año antes (1.2%). En cuanto a la inflación acumulada del indicador de todos los rubros excluyendo alimentos y energía (1.2%), ésta presentó una variación similar a septiembre de 2012.

PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LA OCDE ^{1/} -Variación acumulada-

	2012										2013								
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Todos los rubros	1.3	1.5	1.4	1.3	1.3	1.6	1.9	2.1	1.9	1.9	0.1	0.6	0.9	0.9	1.0	1.1	1.2	1.4	1.5
Alimentos	1.1	1.0	1.0	1.0	0.9	1.0	1.2	1.6	1.7	2.1	0.7	0.7	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0
Energía	6.0	6.9	4.9	3.0	2.3	5.3	7.2	6.4	3.8	2.9	0.6	3.7	3.9	2.5	2.4	3.5	4.0	4.1	4.2
Todos los rubros menos alimentos y energía	0.5	0.8	1.0	1.0	1.0	1.1	1.2	1.6	1.6	1.6	-0.2	0.1	0.5	0.7	0.9	1.0	1.0	1.1	1.2

^{1/} Los datos del cuadro pueden ser consultados en:
<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la OCDE.

Inflación interanual en el área de la OCDE

En lo que se refiere al crecimiento interanual del Índice de Precios al Consumidor en el área de la OCDE, en septiembre de 2013, este observó una variación de 1.5%, inferior en 0.6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2012 (2.1%). Este descenso en el indicador se debió al resultado del nulo crecimiento de los precios de la energía, en tanto que en septiembre de 2012 fue de 5.0%. Por su parte, los alimentos registraron una variación de 1.9% en septiembre de 2013, porcentaje menor en 0.1 puntos porcentuales al mostrado en el mismo mes de 2012 (2.0%). La inflación anual, excluyendo alimentos y energía, presentó una variación (1.6%) igual a la que había registrado el mismo mes del año anterior.

PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LA OCDE ^{1/} -Variación con respecto al mismo mes del año anterior-

	2012										2013								
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Todos los rubros	2.6	2.4	2.0	1.9	1.9	2.0	2.1	2.2	1.9	1.9	1.7	1.8	1.6	1.3	1.5	1.8	1.9	1.7	1.5
Alimentos	3.5	3.1	2.6	2.8	2.4	2.2	2.0	2.2	2.3	2.1	2.1	1.8	1.8	2.0	2.0	2.1	2.2	2.1	1.9
Energía	6.5	4.6	1.8	1.2	0.5	3.4	5.0	5.4	2.8	2.9	1.8	3.4	0.8	-1.3	0.4	3.4	4.5	1.7	0.0
Todos los rubros menos alimentos y energía	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.7	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5	1.4	1.5	1.5	1.5	1.6

^{1/} Los datos del cuadro pueden ser consultados en:

<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la OCDE.

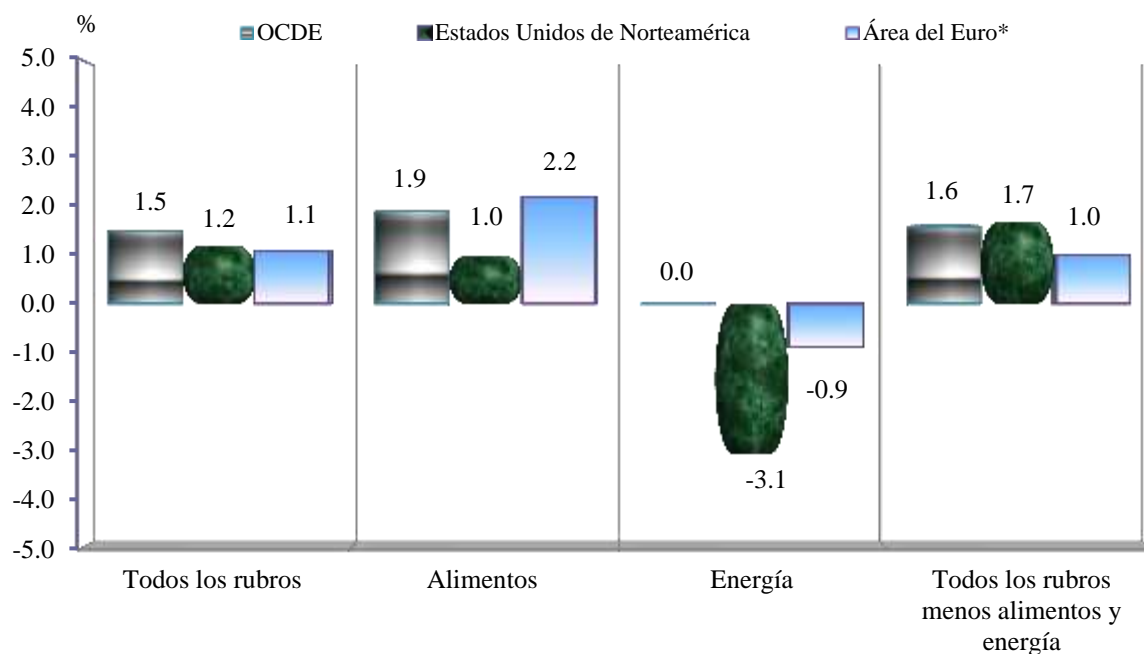
Comportamiento del INPC en la OCDE, Estados Unidos de Norteamérica y Área del Euro

El comportamiento interanual del Índice de Precios al Consumidor en el Área de la Organización, a septiembre de 2013, fue de 1.5%, superior en 0.3 puntos porcentuales al registrado en Estados Unidos de Norteamérica (1.2%) y mayor al registrado en el Área del Euro en 0.4 puntos porcentuales (1.1%). Por su parte, en la variación interanual de la inflación, excluyendo alimentos y energía, sobresalió el crecimiento de los precios en Estados Unidos de Norteamérica con 1.7%, nivel superior en 0.1 puntos porcentuales al de la OCDE (1.6%), mientras que en el Área del Euro mostró una tasa de 1.0 por ciento.

PRECIOS AL CONSUMIDOR, RUBROS SELECCIONADOS^{1/}

-Variación con respecto al mismo mes del año anterior-

- Septiembre de 2013 -



* Se refiere al Índice Armonizado de Precios al Consumidor.

^{1/} Los datos de la gráfica pueden ser consultados en:

<http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519>

FUENTE: OCDE.

Inflación de México en la OCDE

De acuerdo con el Boletín Mensual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el mes de septiembre, México se ubicó como el tercer país con la mayor tasa de inflación anual (3.4%), sólo debajo de Turquía (7.9%) e Islandia (3.9%). Asimismo, pese al descenso que ha tenido en los últimos cinco meses, la inflación anual en México registró más del doble de la reportada por el conjunto de los 34 países de la OCDE durante septiembre de 2013.

En el boletín se destaca que la inflación anual para el conjunto de países de la OCDE fue de 1.5% en septiembre, lo que evidencia una desaceleración respecto al 1.7% de agosto pasado, como resultado de los menores precios observados en alimentos y energía. Por lo que se refiere a la inflación que excluye precios de los alimentos y energía, este se mantuvo estable en 1.6% en septiembre de este año.

En este sentido, se informa que los precios de la energía se mantuvieron sin variaciones en el noveno mes del año en comparación con el aumento del 1.7% anual observado en agosto pasado. En México, la variación de dichos precios ocupó el segundo lugar (7.9%), mientras que Noruega se mantiene en el primer sitio con 17.5 puntos porcentuales. Por su parte, los precios de los alimentos subieron 1.9%, tasa menor a la registrada en igual lapso del año pasado (2.1%). En particular, en México, la inflación interanual de los alimentos fue de 2.7%, ubicándose en el lugar quince, por abajo de países como Turquía (8.7%) e Islandia (5.0%) y Reino Unido (4.3%), entre otros.

Así, México se colocó en la quinta posición, respecto al crecimiento anualizado de los precios, excluyendo alimentos y energía, con una tasa de 3.0%, mientras que las primeras posiciones fueron ocupadas nuevamente por Turquía (7.5%), Islandia (4.4%), Hungría (3.7%) y Luxemburgo (3.3%), en dicho orden.

PRECIOS AL CONSUMIDOR, RUBROS SELECCIONADOS

-Cambio porcentual respecto al mismo mes del año anterior-

Agosto - septiembre 2013

País o Región	Todos los rubros				Alimentos		Energía		Todos los rubros menos alimentos y energía	
	IPC		IAPC		IPC		IPC		IPC	
	Ago	Sep	Ago	Sep	Ago	Sep	Ago	Sep	Agos	Sep
OCDE-Total	1.7	1.5	N.D.	N.D.	2.1	1.9	1.7	0.0	1.6	1.6
G7	1.4	1.3	N.D.	N.D.	1.6	1.7	1.4	-0.7	1.4	1.4
Unión Europea (IAPC)	N.D.	N.D.	1.5	1.3	2.9	2.3	0.0	-0.6	1.2	1.2
Área Euro (IAPC)	N.D.	N.D.	1.3	1.1	3.0	2.2	-0.3	-0.9	1.1	1.0
Australia ^{1/}	2.4	2.2	N.D.	N.D.	0.8	-1.6	7.1	7.2	2.2	2.3
Austria	1.8	1.7	2.0	1.8	3.2	3.0	-1.7	-2.4	2.0	2.0
Bélgica	1.0	0.9	1.1	1.0	3.6	3.3	-4.9	-5.3	1.5	1.5
Canadá	1.1	1.1	N.D.	N.D.	0.7	1.1	2.4	1.5	0.9	1.0
Chile	2.2	2.0	N.D.	N.D.	5.1	3.2	3.3	3.0	1.2	1.4
República Checa	1.3	1.0	1.2	1.0	5.6	4.6	0.2	-0.3	0.6	0.5
Dinamarca	0.4	0.5	0.1	0.2	-0.4	0.7	-2.6	-2.1	1.2	1.0
Estonia	2.9	2.0	3.6	2.6	4.3	2.6	4.9	4.2	1.8	1.2
Finlandia	1.2	1.2	2.0	1.8	5.0	4.0	-0.4	-1.6	0.7	1.0
Francia	0.9	0.9	1.0	1.0	1.7	0.9	-0.5	0.6	0.5	0.5
Alemania	1.5	1.4	1.6	1.6	4.4	4.1	0.5	-0.2	1.3	1.3
Grecia	-1.3	-1.1	-1.0	-1.0	-0.2	-0.7	7.2	7.1	-3.1	-2.7
Hungría	1.3	1.3	1.6	1.6	2.7	1.4	-5.4	-5.6	3.1	3.7
Islandia	4.4	3.9	4.8	3.8	5.4	5.0	1.6	-1.7	4.5	4.4
Irlanda	0.2	0.2	0.0	0.0	1.1	0.3	-0.7	-1.5	0.2	0.5
Israel	1.4	1.4	N.D.	N.D.	5.1	4.2	2.1	-0.4	0.7	1.0
Italia	1.2	0.9	1.2	0.9	2.7	1.9	-1.1	-2.6	1.1	1.1
Japón	0.9	1.1	N.D.	N.D.	0.6	2.1	9.2	7.4	0.0	0.0
Corea	1.3	0.8	N.D.	N.D.	2.2	-1.2	1.3	-0.5	1.2	1.3
Luxemburgo	1.8	1.5	1.7	1.5	4.0	4.0	-3.9	-4.7	3.5	3.3
México	3.5	3.4	N.D.	N.D.	4.0	2.7	7.1	7.9	2.8	3.0
Países Bajos	2.8	2.4	2.8	2.4	2.9	2.2	0.4	-0.7	3.1	2.9
Nueva Zelanda ^{1/}	0.7	1.4	N.D.	N.D.	0.0	0.8	-0.1	3.4	1.0	1.2
Noruega	3.2	2.8	3.3	2.6	2.9	1.7	16.2	17.5	1.8	1.3
Polonia	1.2	1.2	0.9	0.9	2.2	2.3	-1.9	-2.0	1.6	1.6
Portugal	0.2	0.1	0.2	0.3	2.9	1.9	-1.4	-2.1	-0.3	0.1
República Eslovaca	1.4	1.0	1.4	1.1	3.8	3.1	0.8	0.5	0.4	0.1
Eslovenia	2.2	1.4	2.2	1.5	4.3	3.5	1.2	-0.9	1.9	1.4
España	1.5	0.3	1.6	0.5	4.4	2.5	-2.2	-3.7	1.2	0.3
Suecia	0.1	0.1	0.8	0.5	2.4	2.7	-1.1	-0.8	0.3	0.2
Suiza	0.0	-0.1	0.4	0.2	1.6	2.1	-1.9	-2.2	0.0	-0.1
Turquía	8.2	7.9	8.0	7.9	10.2	8.7	9.1	7.8	7.1	7.5
Reino Unido	2.7	2.7	2.7	2.7	4.1	4.3	4.8	3.4	2.0	2.2
Estados Unidos de Norteamérica	1.5	1.2	N.D.	N.D.	1.0	1.0	-0.1	-3.1	1.8	1.7

Nota: Para más información, véanse las notas metodológicas: <http://www.oecd.org/std/pricesandpurchasingpowerparitiesppp/47010757.pdf>. Todos los datos del IPC están disponibles en: http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MEI_PRICES

IAPC: Índice Armonizado de Precios al Consumidor; IPC: Índice de Precios al Consumidor, N.D.: dato no disponible.

^{1/} La variación corresponde al tercer trimestre del 2013 con respecto al tercer trimestre del 2012.

FUENTE: OCDE Consumer Price Index.

Nivel inflacionario en los países miembros del G7, Área del Euro y Países no miembros de la OCDE

El grupo de los siete países más industrializados registraron, de acuerdo con el Boletín publicado por la OCDE, en septiembre de 2013, ligeros movimientos respecto al comportamiento de los precios, en comparación con lo ocurrido el mismo mes del año anterior. Japón (1.1%) presentó un incremento en su nivel inflacionario, mientras que Alemania (1.4%) e Italia (0.9%) registraron descensos. Por su parte, Canadá (1.1%), Francia (0.9%) y Reino Unido (2.7%) no presentaron cambios.

En cuanto al Índice Armonizado de Precios al Consumidor (IAPC) en el área del euro (1.1%), éste presentó, en septiembre de 2013, un descenso de 1.5 puntos porcentuales con relación al mismo mes del año anterior (2.6%).

Asimismo, los precios interanuales en otros países no miembros de la OCDE tuvieron comportamientos diferenciados, en septiembre de 2013. Así, China presentó un ligero crecimiento de 0.5 puntos porcentuales (3.1%); Brasil (5.9%), Indonesia (8.4%), Federación Rusa (6.1%) y Sudáfrica (6.1%) registraron disminuciones respecto al mes anterior; mientras Argentina (10.5%) e India (10.7%) no registraron cambios.

El Índice General del área de la OCDE registró, una variación de 0.2% en septiembre de 2013. Dicho resultado fue el doble del presentado en cada uno de los tres meses previos.

PRECIOS AL CONSUMIDOR, TODOS LOS RUBROS

-Cambio porcentual respecto al mismo mes del año anterior-

	2011	2012	2012				2013								
	Promedio		Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
OCDE-Total ^{1/}	2.9	2.3	2.2	2.2	1.9	1.9	1.7	1.8	1.6	1.3	1.5	1.8	2.0	1.7	1.5
G7 ^{2/}	2.6	1.9	1.8	1.8	1.6	1.6	1.4	1.6	1.2	0.9	1.2	1.5	1.7	1.4	1.3
Área Euro (IAPC) ^{3/}	2.7	2.5	2.6	2.5	2.2	2.2	2.0	1.9	1.7	1.2	1.4	1.6	1.6	1.3	1.1
Unión Europea (IAPC) ^{4/}	3.1	2.6	2.7	2.7	2.4	2.4	2.1	2.0	1.9	1.4	1.6	1.7	1.7	1.5	1.3
Siete países mayores															
Canadá	2.9	1.5	1.2	1.2	0.8	0.8	0.5	1.2	1.0	0.4	0.7	1.2	1.3	1.1	1.1
Francia	2.1	2.0	1.9	1.9	1.4	1.3	1.2	1.0	1.0	0.7	0.8	0.9	1.1	0.9	0.9
Alemania	2.1	2.0	2.0	2.0	1.9	2.0	1.7	1.5	1.4	1.2	1.5	1.8	1.9	1.5	1.4
Italia	2.8	3.0	3.2	2.6	2.5	2.3	2.2	1.9	1.6	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	0.9
Japón	-0.3	0.0	-0.3	-0.4	-0.2	-0.1	-0.3	-0.7	-0.9	-0.7	-0.3	0.2	0.7	0.9	1.1
Reino Unido	4.5	2.8	2.2	2.7	2.7	2.7	2.7	2.8	2.8	2.4	2.7	2.9	2.8	2.7	2.7
Estados Unidos de Norteamérica	3.2	2.1	2.0	2.2	1.8	1.7	1.6	2.0	1.5	1.1	1.4	1.8	2.0	1.5	1.2
Otros países con economías importantes															
G20*	4.1	3.2	3.1	3.2	3.0	3.1	3.0	3.3	3.0	2.7	2.8	3.1	3.2	3.0	2.9
Argentina	9.8	10.1	10.0	10.5	10.6	10.8	11.1	10.8	10.6	10.5	10.3	10.5	10.6	10.5	10.5
Brasil	6.6	5.4	5.3	5.4	5.5	5.8	6.2	6.3	6.6	6.5	6.5	6.7	6.3	6.1	5.9
China	5.4	2.6	1.9	1.7	2.0	2.5	2.0	3.2	2.1	2.4	2.1	2.7	2.7	2.6	3.1
India	8.9	9.3	9.1	9.6	9.5	11.2	11.6	12.1	11.4	10.2	10.7	11.1	10.8	10.7	10.7
Indonesia	5.4	4.3	4.3	4.6	4.3	4.3	4.6	5.3	5.9	5.6	5.5	5.9	8.6	8.8	8.4
Federación Rusa	8.4	5.1	6.6	6.5	6.5	6.5	7.1	7.3	7.0	7.2	7.4	6.9	6.5	6.5	6.1
Arabia Saudita	5.8	2.9	3.0	3.3	3.4	3.7	3.9	3.9	3.9	4.0	3.8	3.5	3.7	3.5	N.D.
Sudáfrica	5.0	5.7	5.6	5.5	5.7	5.7	5.5	5.9	6.0	5.9	5.5	5.5	6.4	6.4	6.1

-Cambio porcentual respecto al mes anterior-

	2012				2013									
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	
OCDE-Total ^{1/}	0.4	0.2	-0.2	0.0	0.1	0.5	0.3	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2
G7 ^{2/}	0.3	0.0	-0.3	-0.1	0.1	0.6	0.3	-0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1
Área Euro (IAPC) ^{3/}	0.7	0.2	-0.2	0.4	-1.0	0.4	1.2	-0.1	0.1	0.1	-0.1	-0.5	0.1	0.5
Unión Europea (IAPC) ^{4/}	0.6	0.3	-0.1	0.3	-0.8	0.4	0.9	0.0	0.1	0.0	-0.4	0.1	0.4	
Siete países mayores														
Canadá	0.2	0.2	-0.2	-0.6	0.1	1.2	0.2	-0.2	0.2	0.0	0.1	0.0	0.2	
Francia	-0.3	0.2	-0.2	0.3	-0.5	0.3	0.8	-0.1	0.1	0.2	-0.3	0.5	-0.2	
Alemania	0.1	0.0	0.1	0.3	-0.5	0.6	0.5	-0.5	0.4	0.1	0.5	0.0	0.0	
Italia	0.0	0.0	-0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.0	0.0	0.3	0.1	0.4	-0.3	
Japón	0.1	0.0	-0.4	0.0	0.0	-0.2	0.2	0.3	0.1	0.0	0.2	0.3	0.3	
Reino Unido	0.4	0.5	0.2	0.5	-0.5	0.7	0.3	0.2	0.2	-0.2	0.0	0.4	0.4	
Estados Unidos de Norteamérica	0.4	0.0	-0.5	-0.3	0.3	0.8	0.3	-0.1	0.2	0.2	0.0	0.1	0.1	
Otros países con economías importantes														
G20*	0.5	0.2	-0.1	0.2	0.2	0.6	0.3	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3	0.3	
Argentina	0.9	1.0	0.7	1.0	1.1	0.5	0.7	0.7	0.7	0.8	0.9	0.8	0.8	
Brasil	0.6	0.6	0.6	0.8	0.9	0.6	0.5	0.6	0.4	0.3	0.0	0.2	0.3	
China	0.3	-0.1	0.1	0.8	1.0	1.1	-0.9	0.2	-0.6	0.0	0.1	0.5	0.8	
India	0.5	0.9	0.5	0.5	0.9	0.9	0.4	0.9	0.9	1.3	1.7	0.9	0.4	
Indonesia	0.0	0.2	0.1	0.5	1.0	0.8	0.6	-0.1	0.0	1.0	3.3	1.1	-0.3	
Federación Rusa	0.6	0.5	0.3	0.5	1.0	0.6	0.3	0.5	0.7	0.4	0.8	0.1	0.2	
Arabia Saudita	0.5	0.6	0.2	0.4	0.2	0.2	0.3	0.2	0.1	0.2	0.4	0.2	N.D.	
Sudáfrica	0.8	0.7	0.3	0.3	0.3	0.9	1.2	0.3	-0.3	0.4	1.0	0.4	0.5	

Nota: IAPC: Índice Armonizado de Precios al Consumidor; IPC: Índice de Precios al Consumidor; N.D.: dato no disponible.

El IAPC solamente se utiliza para el Área Euro y la Unión Europea, para todos los demás se utiliza el IPC.

^{1/} La OCDE Total cubre los 34 países miembros de la OCDE: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Chile, Dinamarca, Estados Unidos de Norteamérica, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía.

^{2/} El área G7 cubre: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Japón, Reino Unido.

^{3/} El Área Euro cubre los siguientes 15 países: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

^{4/} La Unión Europea se refiere a la composición actual de la Unión Europea (27 países) para el período completo de las series de tiempo.

FUENTE: OECD Consumer Price Index.

Fuente de información:

http://www.oecd.org/std/prices-ppp/CPI_11_13.pdf

http://www.oecd.org/std/prices-ppp/CPI_10_13.pdf

Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO) 2012

Principales Resultados

El 29 de octubre de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó los resultados de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO), correspondientes a su levantamiento del año 2012. A continuación se presentan los resultados más sobresalientes.

La ENGASTO es una encuesta periódica que se levanta a lo largo de todo el año. Su objetivo es el de obtener estimaciones del gasto de consumo anual de los hogares mexicanos, así como el gasto medio por hogar y por persona. Los resultados de la ENGASTO permiten obtener la estructura de ponderaciones necesaria para el cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Para esto, la ENGASTO utiliza el “Catálogo de bienes y servicios de consumo”, clasificador de los gastos que se apega a la *Classification of Individual Consumption by Purpose (COICOP)*, con lo que, siguiendo las recomendaciones internacionales, se garantiza su utilidad para la actualización del INPC y la comparabilidad internacional de sus resultados.

El INEGI levantó la ENGASTO durante el año 2012 y la está levantando en el presente 2013; los resultados de este último año de levantamiento serán publicados en el tercer trimestre del próximo año 2014. Posteriormente, esta encuesta se levantará con periodicidad quinquenal.

Gasto de consumo de los hogares

El gasto de consumo total de los hogares mexicanos durante el año 2012 ascendió a 4.5 billones de pesos; el 87.5% de dicho gasto (3.9 billones) correspondió a las localidades de 2 mil 500 habitantes en adelante (urbanas) y el 12.5% restante (0.6 billones) a las localidades con menos de 2 mil 500 pobladores (rurales).

El gasto de consumo medio anual por hogar fue de 146 mil 682 pesos; el de las localidades rurales representó el 51.9% del de las urbanas, al presentar valores de 84 mil 942 y 163 mil 715 pesos, respectivamente.

Con respecto al gasto de consumo medio anual por persona, éste ascendió a 38 mil 110 pesos a escala nacional, 20 mil 588 pesos en las localidades rurales y 43 mil 397 en las urbanas, lo que implica que durante el 2012, una persona del medio urbano realizó gastos de consumo de poco más del doble en promedio que una persona del medio rural.

GASTO DE CONSUMO ANUAL Y GASTOS PROMEDIO ANUALES POR TAMAÑO DE LOCALIDAD - Pesos corrientes -

	Total (Miles de pesos)	Gasto medio por:	
		Hogar (Pesos)	Persona (Pesos)
Total	4 455 753 623	146 682	38 110
De menos de 2 mil 500 habitantes	557 920 397	84 942	20 588
De 2 mil 500 y más habitantes	3 897 833 226	163 715	43 397

FUENTE: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012.

Las tres divisiones a las que los hogares mexicanos destinaron un mayor gasto durante el 2012 fueron, en orden descendente, las de Alimentos y bebidas no alcohólicas preparadas y consumidas generalmente dentro del hogar; Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles; así como Transporte, a las que destinaron en promedio 37 mil 831, 28 mil 982 y 18 mil 864 pesos al año, respectivamente. Este mismo orden se observa para el conjunto de las localidades rurales y para las urbanas, si bien el monto de gasto promedio destinado a ellas es obviamente diferente.

**GASTO DE CONSUMO ANUAL PROMEDIO POR HOGAR Y DIVISIÓN
DE GASTO SEGÚN TAMAÑO DE LOCALIDAD**
- Pesos corrientes -

División de gasto	Total	Tamaño de localidad	
		De menos de 2 mil 500 habitantes	De 2 mil 500 y más habitantes
Total	146 682	84 942	163 715
Alimentos y bebidas no alcohólicas	37 831	31 452	39 591
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1 074	719	1 172
Prendas de vestir y calzado	7 796	4 717	8 646
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	28 982	13 256	33 320
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	6 589	4 402	7 192
Salud	4 450	2 804	4 904
Transporte	18 864	10 832	21 080
Comunicaciones	5 582	2 016	6 566
Recreación y cultura	7 467	2 807	8 752
Educación	5 291	1 393	6 367
Restaurantes y hoteles	12 120	4 897	14 113
Bienes y servicios diversos	10 635	5 646	12 011

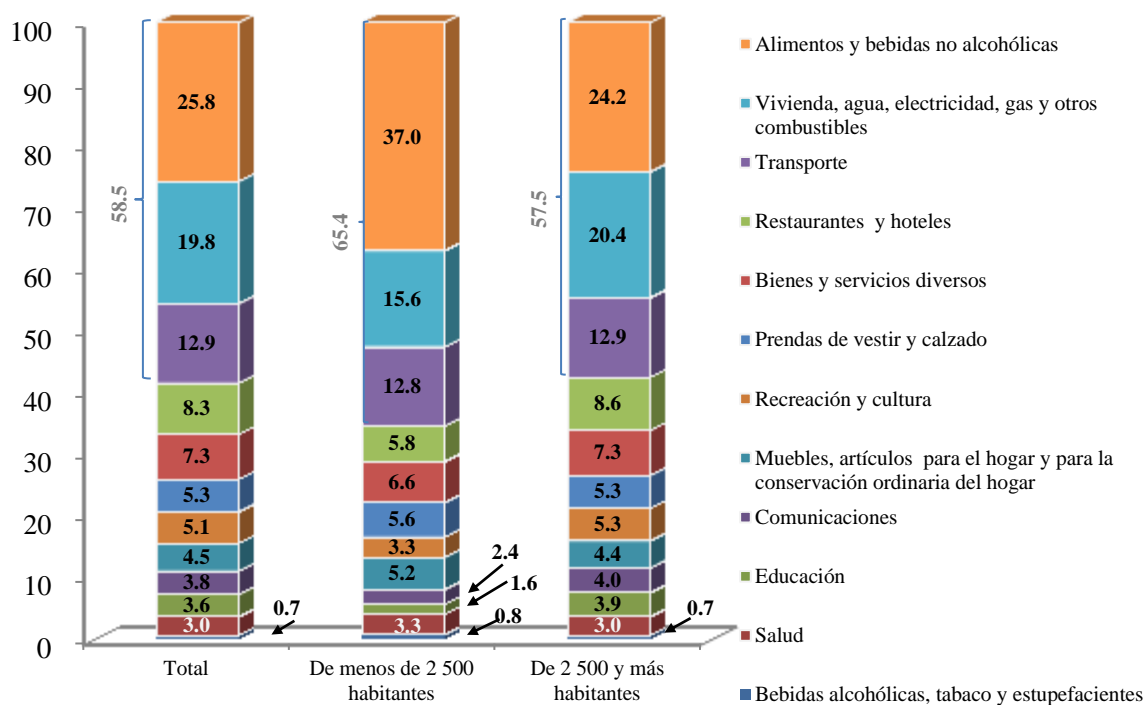
Nota: Promedio respecto al total de hogares. La suma puede no dar el total debido a redondeo.

FUENTE: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012.

En términos relativos se presentan importantes contrastes entre los dos ámbitos poblacionales (ver gráfica *Composición del Gasto de Consumo Total de los Hogares por División de Gasto Según Tamaño de Localidad*), como se puede apreciar el rubro de Alimentos y bebidas no alcohólicas, a la que en las localidades más pequeñas correspondió el 37% del gasto de consumo promedio anual de los hogares, en tanto que en las localidades de 2 mil 500 habitantes en adelante correspondió solo el 24.2%. También, se observa una importante diferencia entre ambos ámbitos en la contribución del gasto en Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, pues esta división representó el 15.6% del gasto de consumo anual promedio de los hogares en las localidades rurales, contra el 20.4% en las localidades urbanas. El gasto en Transporte por su parte, muestra una contribución porcentual similar en las zonas rurales y urbanas del país, al representar el 12.8 y 12.9% respectivamente, del gasto de consumo anual promedio de los hogares.

En conjunto, (ver gráfica siguiente) las tres divisiones de gasto señaladas significaron el 58.5% del gasto de consumo promedio de los hogares del país en el año 2012, el 65.4% en las zonas rurales y el 57.5% en las urbanas.

**COMPOSICIÓN DEL GASTO DE CONSUMO TOTAL DE LOS HOGARES POR
DIVISIÓN DE GASTO SEGÚN TAMAÑO DE LOCALIDAD
- Porcentaje -**



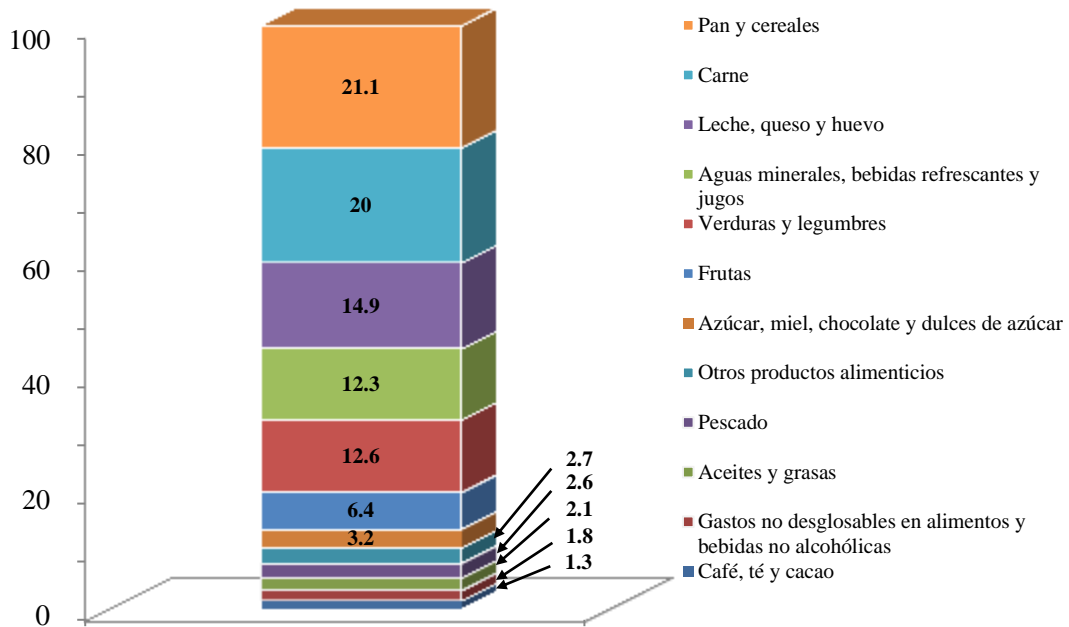
FUENTE: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012.

Al interior de la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas, los principales rubros de gasto de los hogares en el 2012, fueron Pan y cereales con 21.1%; Carne con 20.0%; así como Leche, queso y huevo con 14.9%. Por lo que respecta a la división de Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, su principal contribuyente fue el de Alquileres imputados de alojamiento con 65.2%; seguido por el de Electricidad, gas y otros combustibles con 16.2% y los Alquileres de la vivienda con 9.8 por ciento.

COMPOSICIÓN DEL GASTO DE CONSUMO TOTAL DE LOS HOGARES EN DIVISIONES SELECCIONADAS

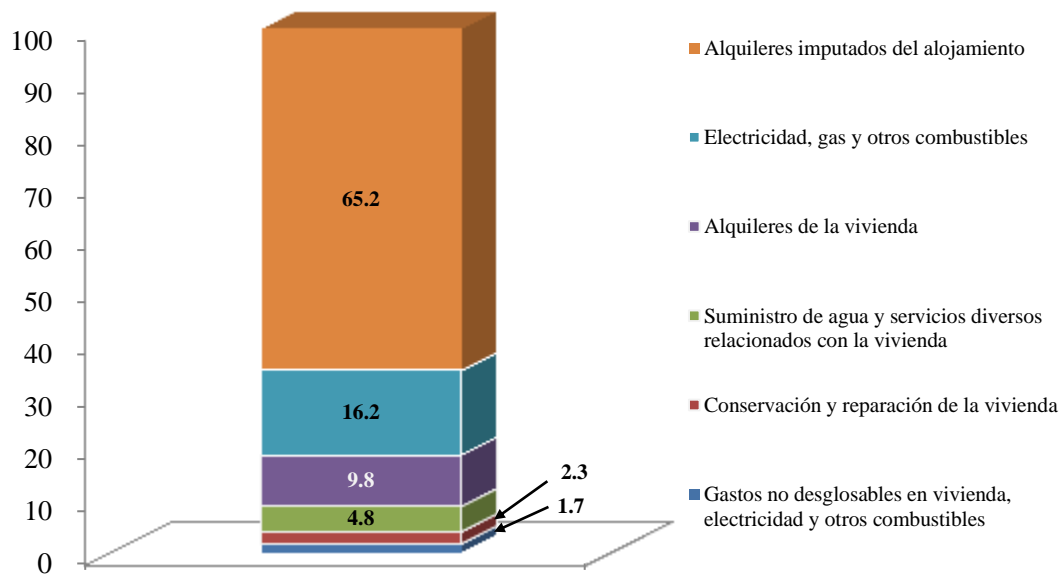
- Porcentaje -

Alimentos y bebidas no alcohólicas



Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles

- Porcentaje -



FUENTE: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012.

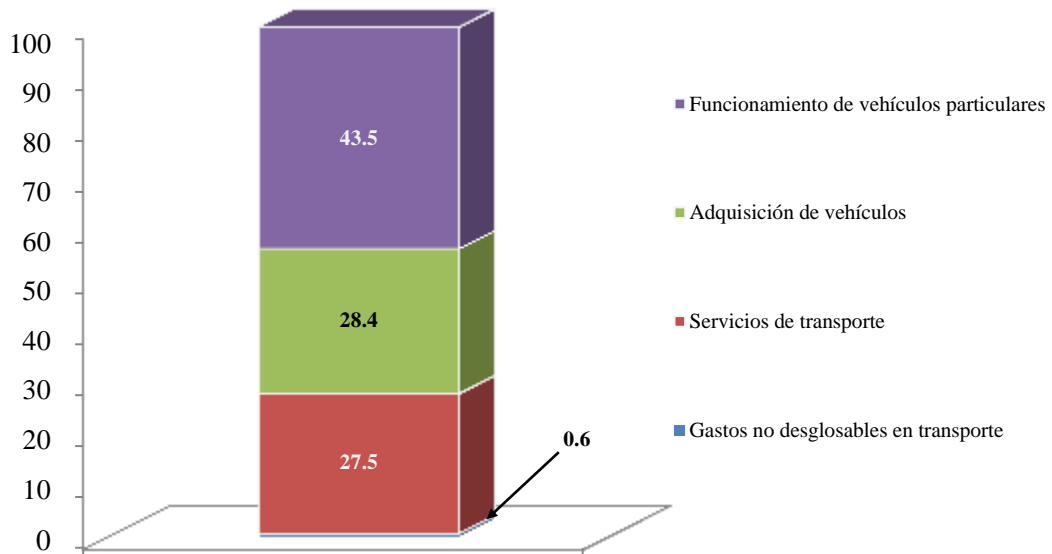
El gasto de los hogares destinado a Transporte (ver gráfica siguiente) se conformó por un 43.5% en rubros orientados al Funcionamiento de los vehículos, tales como adquisición de piezas, combustibles y mantenimiento en general; así como por un 28.4% para la Adquisición de vehículos y un 27.5% destinado al pago de los Servicios de transporte.

La división de gastos en bienes y servicios diversos está compuesta en un 48.7% por rubros orientados al Cuidado personal, como son: servicios de salones de belleza, productos de higiene personal o de belleza; el 30.7% en Otros servicios, tales como servicios de abogados, notarios, arquitectos, funerales, etcétera; y un 13.3% en Seguros de vivienda, salud, vehículos, etcétera.

COMPOSICIÓN DEL GASTO DE CONSUMO TOTAL DE LOS HOGARES EN DIVISIONES SELECCIONADAS

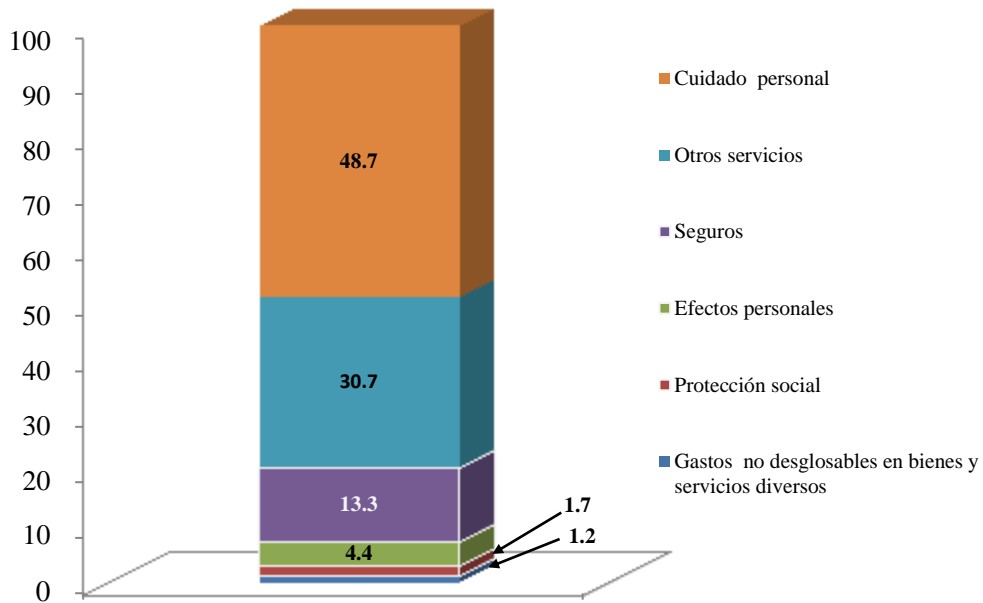
- Porcentaje -

Transporte



Bienes y servicios diversos

- Porcentaje -



FUENTE: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012.

Una forma interesante de presentar y analizar los resultados de la ENGASTO, es la de mostrar los gastos de los hogares en función de algunas características de su proveedor principal, siendo éste la persona que más dinero aporta al presupuesto del hogar.

En el siguiente cuadro se aprecia que el gasto de consumo promedio de los hogares mexicanos en 2012 fue mayor en la medida en la que se incrementa el nivel de instrucción escolar del proveedor principal del hogar; de este modo, los hogares cuyo proveedor principal tiene escolaridad media superior o superior, gastaron 3.2 veces más, en promedio que los hogares con proveedor principal con primaria incompleta. Atendiendo a algunas divisiones de gasto específicas, se tienen diferencias aún mayores, tal es el caso de la de Educación (13.3 veces más), la de Recreación y cultura (6.9 veces más) y la de Restaurantes y hoteles (4.7 veces más). En contraste, las divisiones en las que se presentan menores diferencias entre los proveedores de mayor y menor nivel de instrucción fueron, las de Alimentos y bebidas no alcohólicas (1.6 veces); Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes (2.2 veces), así como Salud (2.8 veces).

GASTO DE CONSUMO ANUAL PROMEDIO POR HOGAR POR DIVISIÓN DE GASTO SEGÚN NIVEL ESCOLAR DEL PROVEEDOR PRINCIPAL DEL HOGAR

- Pesos corrientes -

División de gasto	Total	Nivel escolar del proveedor principal				Relación de gasto entre hogares I y II
		Primaria incompleta (I)	Primaria completa	Secundaria completa	Media superior y superior (II)	
Gasto promedio anual	146 682	76 349	106 853	131 342	246 070	3.2
Alimentos y bebidas no alcohólicas	37 831	28 522	35 008	38 360	46 582	1.6
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1 074	661	920	1 132	1 453	2.2
Prendas de vestir y calzado	7 796	3 567	5 447	7 330	13 295	3.7
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	28 982	15 509	21 458	24 773	49 172	3.2
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	6 589	3 641	4 684	5 588	11 288	3.1
Salud	4 450	2 695	3 187	3 538	7 656	2.8
Transporte	18 864	6 953	11 461	15 428	37 024	5.3
Comunicaciones	5 582	2 159	3 714	4 990	10 213	4.7
Recreación y cultura	7 467	2 223	3 986	6 339	15 263	6.9
Educación	5 291	951	2 090	3 671	12 660	13.3
Restaurantes y hoteles	12 120	4 763	7 797	10 955	22 213	4.7
Bienes y servicios diversos	10 635	4 706	7 100	9 239	19 252	4.1

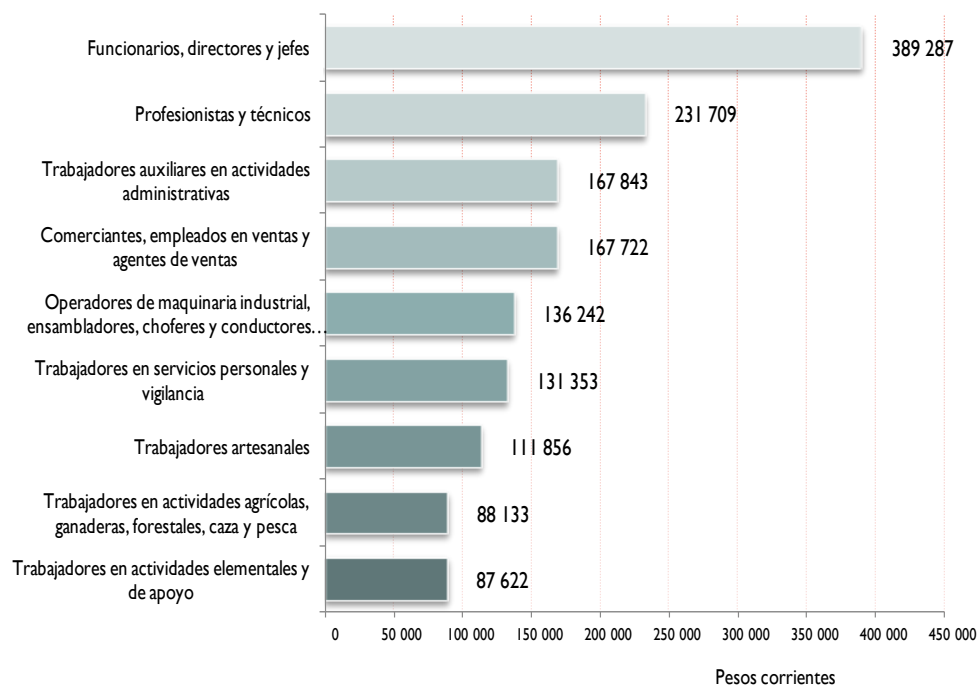
Nota: Promedio respecto al total de hogares. La suma puede no dar el total debido a redondeo.

FUENTE: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012.

Al centrar la atención en los hogares cuyo proveedor principal manifestó estar ocupado (ver gráfica siguiente), se aprecia que los que desempeñan funciones de mayor calificación laboral tuvieron gastos de consumo promedio mayores durante el 2012, que los que tienen ocupaciones con baja calificación. De este modo, los proveedores que son personal directivo (funcionarios, directores o jefes), gastaron en promedio 389 mil 287 pesos durante el año, 1.7 veces más que los profesionistas y técnicos (231 mil 709 pesos) y 4.4 veces más que los trabajadores en actividades elementales y de apoyo (87 mil 622 pesos).

GASTO DE CONSUMO ANUAL PROMEDIO POR HOGAR SEGÚN OCUPACIÓN DEL PROVEEDOR PRINCIPAL DEL HOGAR

- Pesos corrientes -



FUENTE: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012.

Si se considera de manera individual los rubros o productos de consumo cotidiano en los que los hogares mexicanos gastaron más en promedio durante el año 2012, destacan la gasolina magna (5 mil 578 pesos), las comidas fuera de casa en restaurantes, cafés y establecimientos similares (3 mil 604 pesos), las tortillas de maíz (2 mil 905 pesos) y los refrescos (2 mil 613 pesos).

Asimismo, en la mayoría de los productos mostrados en el siguiente cuadro, el gasto promedio aumenta conforme se incrementa el nivel de escolaridad del proveedor principal del hogar, como es el caso de las Comidas en restaurantes, cafés y establecimientos similares, rubro en el que el gasto de los hogares con proveedor principal con instrucción media superior o superior excedió en 8.4 veces al gasto de los hogares con proveedor con primaria incompleta; en contraste, el gasto en tortilla fue mayor en los hogares en los que el proveedor principal tiene el menor nivel de

instrucción. En refrescos de cola y de sabores, los hogares del país gastaron 2 mil 613 pesos durante el año 2012, pero la diferencia entre los hogares con proveedor principal de mayor nivel y de menor nivel de instrucción fue reducida (apenas 1.3 veces).

**GASTO ANUAL PROMEDIO POR HOGAR POR PRINCIPALES PRODUCTOS
DE CONSUMO COTIDIANO SEGÚN NIVEL ESCOLAR DEL PROVEEDOR
PRINCIPAL DEL HOGAR**

- Pesos corrientes -

Producto	Gasto anual promedio por hogar					Relación de gasto entre hogares I y II
	Total	Escolaridad del proveedor principal del hogar				
		Primaria incompleta (I)	Primaria completa	Secundaria completa	Media superior y superior (II)	
Gasolina Magna	5 578	1 893	3 505	4 651	10 894	5.8
Comidas en restaurantes, cafés y establecimientos similares	3 604	958	1 682	2 621	8 070	8.4
Tortillas de maíz	2 905	2 900	3 255	3 162	2 384	0.8
Refrescos de cola y de sabores	2 613	2 137	2 580	2 887	2 733	1.3
Alimentos cocinados en restaurantes para llevar	2 377	1 223	1 952	2 486	3 478	2.8
Recibo de luz de la vivienda principal	2 296	1 525	1 897	2 077	3 405	2.2
Leche pasteurizada entera y semidescremada	2 040	1 145	1 774	2 150	2 820	2.5
Alimentos cocinados por vendedores ambulantes	2 008	1 124	1 888	2 318	2 471	2.2
Gas de cilindro y estacionario para la vivienda principal	1 921	1 394	1 806	1 917	2 415	1.7
Tarjeta para servicio de teléfono celular	1 559	743	1 223	1 602	2 398	3.2

Nota: La vivienda principal es la que habita el hogar, donde preparan alimentos, duermen y se protegen del ambiente la mayor parte del tiempo.

Promedio respecto al total de hogares. La suma no puede dar el total debido a redondeo.

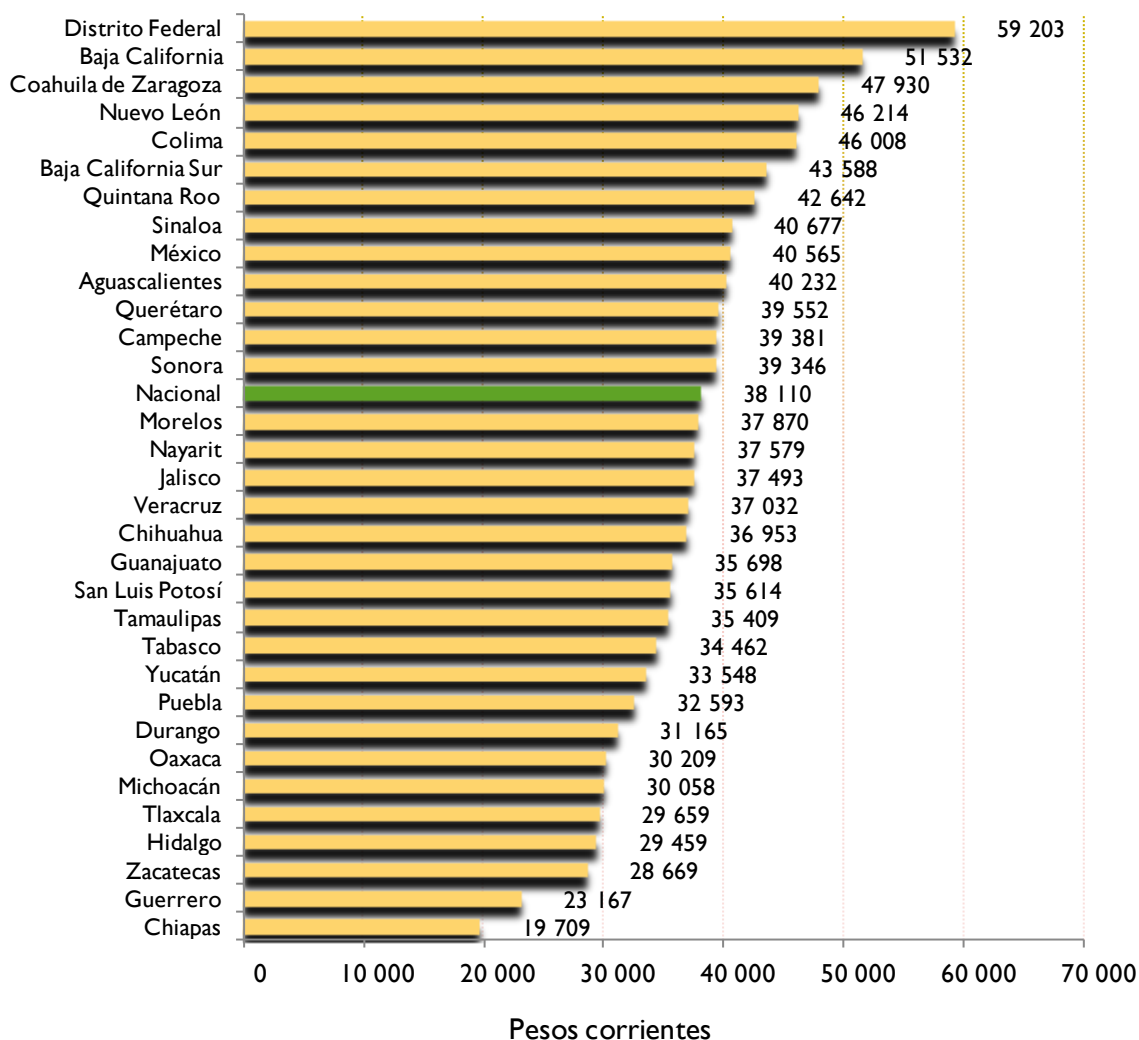
FUENTE: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012.

Gasto de consumo por Entidad Federativa

La distribución del gasto promedio de consumo por persona durante el año 2012 por entidad federativa indica que el mayor gasto se registró en el Distrito Federal (59 mil 203 pesos), seguido por Baja California (51 mil 532), Coahuila (47 mil 930), Nuevo León (46 mil 214) y Colima (46 mil 008). En el extremo opuesto se ubicaron Chiapas (19 mil 709), Guerrero (23 mil 167), Zacatecas (28 mil 669), Hidalgo (29 mil 459) y Tlaxcala (29 mil 659). Una persona residente en Chiapas tuvo un gasto de consumo que representó la tercera parte del de una persona residente en el Distrito Federal.

GASTO ANUAL PROMEDIO POR PERSONA SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA

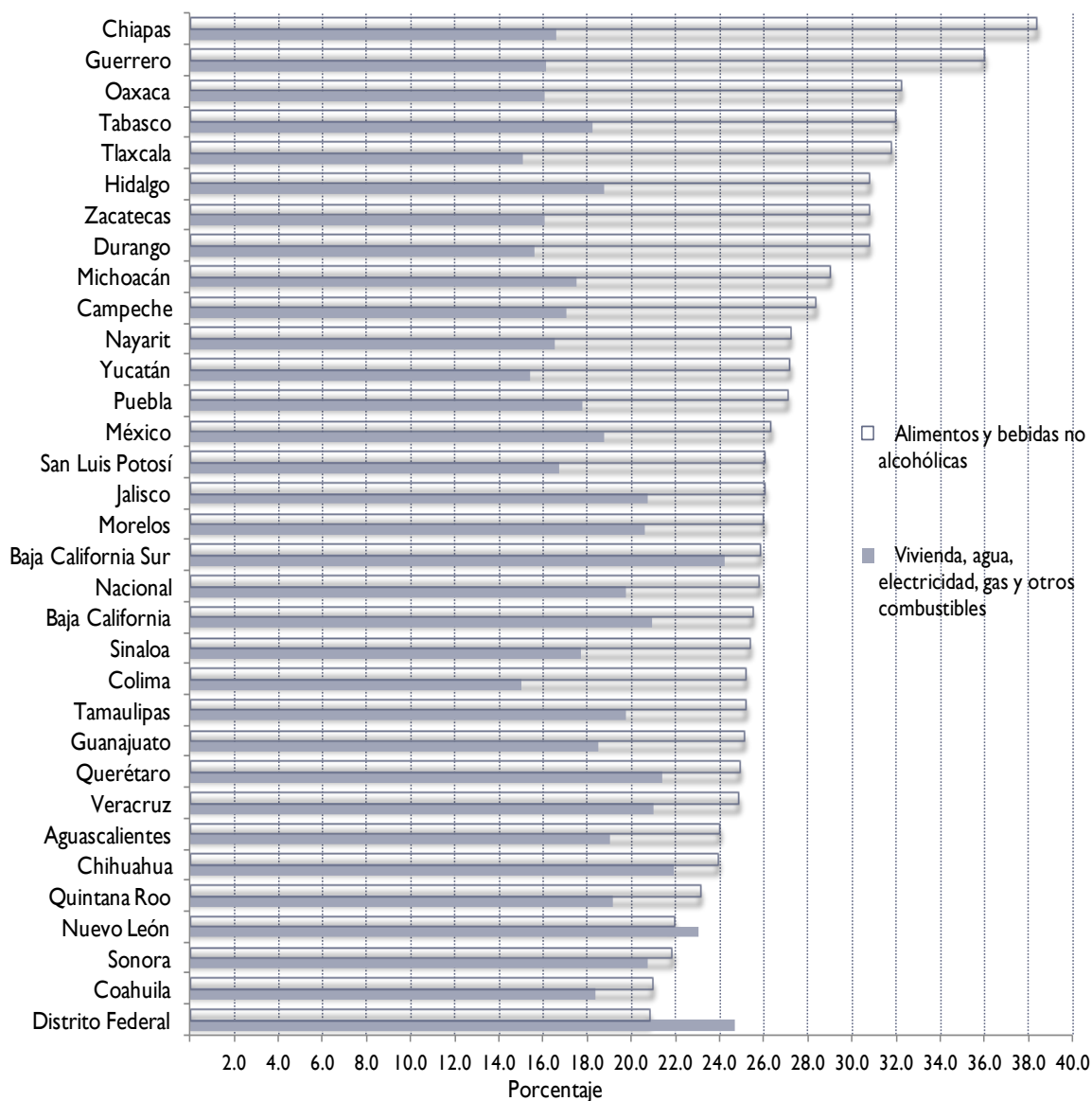
- Pesos corrientes -



Nota: Entidades ordenadas de mayor a menor gasto promedio por persona.
 FUENTE: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012.

Al centrar la atención en algunas de las divisiones del gasto de consumo, se tiene que en el Distrito Federal los hogares presentaron la menor proporción de gasto en alimentos y bebidas no alcohólicas con 20.8%, pero también la mayor de gasto en vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles con 24.7%; en contraparte, los hogares de Chiapas fueron los que mayor gasto destinaron a alimentos con 38.4% y de los que destinaron menos gasto a vivienda con 16.6 por ciento.

PORCENTAJE DEL GASTO DE CONSUMO TOTAL EN DIVISIONES SELECCIONADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA



Nota: Entidades ordenadas de mayor a menor porcentaje de gasto en alimentos y bebidas no alcohólicas.

FUENTE: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012.

Características socioeconómicas

La ENGASTO estimó en el 2012 una población de 116.9 millones de personas y la existencia de casi 30.4 millones de hogares, de los que el 71.8% tenía un proveedor principal de sexo masculino y un 28.2% a un proveedor de sexo femenino. El tamaño promedio del hogar fue de 3.8 integrantes, con 1.7 de ellos ocupados. La edad promedio del jefe del hogar fue de 48.1 años y su escolaridad promedio de 8.1 años. Por su parte, el proveedor principal del hogar tuvo una edad promedio de 46.1 años y 8.5 de escolaridad.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS HOGARES SEGÚN SEXO DEL PROVEEDOR PRINCIPAL DEL HOGAR

Indicadores	Total	Sexo del proveedor principal del hogar	
		Hombres	Mujeres
Total de hogares	30 376 979	21 803 145	8 573 834
Total de Integrantes de los hogares	116 917 578	88 047 615	28 869 963
Promedios:			
Tamaño del hogar	3.8	4.0	3.4
Edad del jefe del hogar	48.1	46.5	52.1
Edad del proveedor principal	46.1	45.0	48.8
Años de escolaridad del jefe del hogar	8.1	8.4	7.2
Años de escolaridad del proveedor principal	8.5	8.7	8.1
Perceptores por hogar	2.2	2.3	2.1
Ocupados por hogar	1.7	1.7	1.6

FUENTE: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012.

En el 83.6% de los hogares, el jefe del mismo era una persona en edad de trabajar (de 14 a 64 años) y en el 16.4% el jefe estaba en edad de retiro (65 años en adelante). En relación con los primeros se tiene que el 37.6% son hogares conformados por dos o más adultos ocupados y con niños, seguido por hogares con dos o más adultos con niños y un adulto ocupado con el 25.6%. En los hogares con jefe en edad de retiro, el 32.6% está conformado por dos o más adultos trabajando y un 28.5% por dos o más adultos con solo uno trabajando.

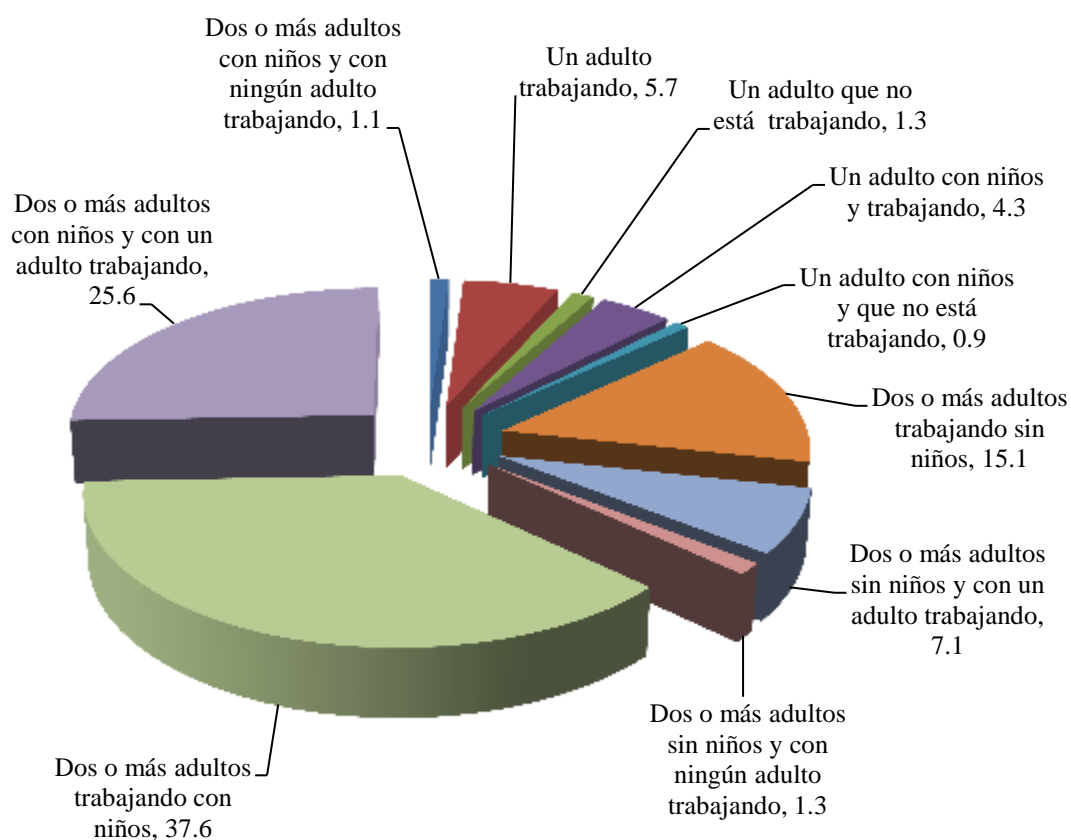
COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES POR GRUPO DE EDAD DEL JEFE DEL HOGAR

Composición de los hogares según grupo de edad del jefe del hogar	Porcentaje
Total de hogares	100.0%
Edad de trabajar	83.6%
Edad de retiro	16.4%

FUENTE: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012.

COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES SEGÚN GRUPO DE EDAD DEL JEFE DEL HOGAR - Porcentaje -

Jefes del hogar en edad de trabajar

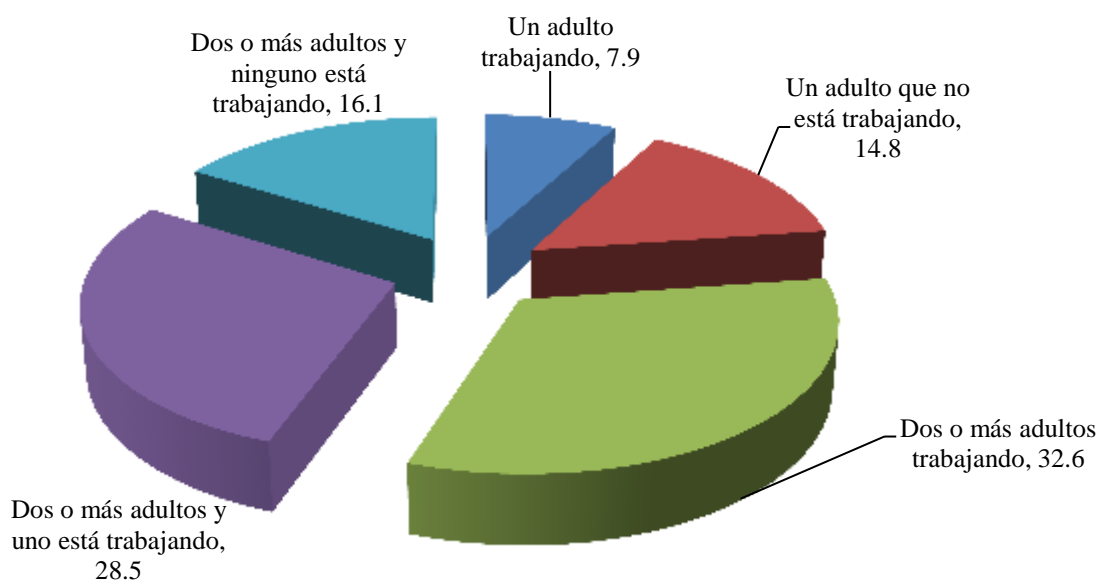


FUENTE: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012.

COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES SEGÚN GRUPO DE EDAD DEL JEFE DEL HOGAR

- Porcentaje -

Jefes del hogar en edad de retiro



FUENTE: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012.

Fuente de Información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2013/Octubre/comunica9.doc>

Informe sobre la Inflación Julio-septiembre 2013 (Banxico)

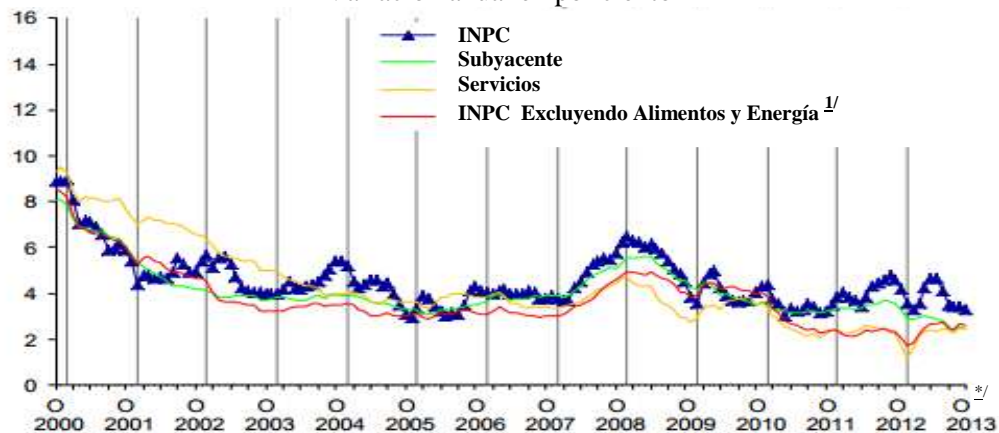
En el apartado Condiciones Generales de la Economía de este Informe al Consejo de Representantes, se refirió que, el 6 de octubre de 2013, el Banco de México (BANXICO) había publicado el Informe sobre la Inflación Julio-septiembre de 2013, del cual se presentaba un resumen. A efecto de ampliar el análisis del comportamiento general de los precios en el tercer trimestre de 2013, a continuación se presentan los temas *La Inflación en el Tercer Trimestre de 2013, Salarios, Precios de las Materias Primas, Tendencias Generales de la Inflación, Política Monetaria y Determinantes de la Inflación, y Previsiones para la Inflación y Balance de Riesgos, así como los apartados: Efectos del Desabasto de Gas Natural sobre la Actividad Económica, Política de Deslices del Precio de la Gasolina y Expectativas de Inflación, así como Estimación del Efecto de la Reforma Hacendaria sobre el INPC y el PIB.*

Evolución Reciente de la Inflación

La Inflación en el Tercer Trimestre de 2013

Durante el tercer trimestre de 2013 la inflación general anual continuó con la trayectoria descendente iniciada en abril. A este comportamiento contribuyó que la inflación subyacente anual siguió mostrando una tendencia decreciente. Adicionalmente, el desvanecimiento de los efectos de los choques que afectaron a la inflación no subyacente en marzo y abril pasados también apoyó la disminución de la inflación general, mismos que, como anticipó el Banco de México, resultaron ser de carácter transitorio (ver gráfica y cuadro siguiente).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variación anual en por ciento -



^{1/} Excluye alimentos dentro de casa (alimentos procesados, bebidas no alcohólicas y agropecuarios), alimentos fuera de casa y energéticos.

^{*/} Información a la primera quincena de octubre de 2013.

FUENTE: Banco de México e INEGI.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y COMPONENTES
-Variación anual en por ciento-

Concepto	Variación Anual							Promedio por ciento	
	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	1qna Oct ^{*/}	Trim. II	Trim. III
	2013								
INPC	4.65	4.63	4.09	3.47	3.46	3.39	3.27	4.46	3.44
Subyacente	2.95	2.88	2.79	2.50	2.37	2.52	2.46	2.87	2.46
Mercancías	3.63	3.49	3.14	2.64	2.51	2.59	2.47	2.42	2.58
Alimentos, Bebidas y Tabaco	4.48	4.38	3.94	3.50	3.46	3.36	3.40	4.27	3.44
Derivados del Maíz	3.40	2.89	1.50	1.45	1.12	0.89	1.13	2.59	1.15
Tortilla de Maíz	3.11	2.50	0.97	1.01	0.71	0.57	0.70	2.19	0.76
Derivados del trigo	6.44	6.63	6.52	5.71	4.73	3.19	3.33	6.53	4.53
Pan blanco	9.76	9.60	9.09	8.82	5.40	1.77	1.13	9.48	5.24
Pan dulce	7.54	7.72	8.39	7.00	5.68	3.99	4.23	7.88	5.54
Derivados de la soya	4.16	3.14	2.15	1.01	1.20	0.89	0.61	3.15	1.03
Mercancías no Alimenticias	2.95	2.79	2.49	1.96	1.75	1.98	1.73	2.74	1.90
Automóviles	1.95	1.60	1.48	0.51	0.87	0.78	1.08	1.68	0.72
Artículos de limpieza	4.12	4.01	3.83	2.06	1.83	2.05	1.89	3.99	1.98
Artículos de higiene personal	5.28	5.11	4.41	3.89	3.13	3.96	2.72	4.93	3.66
Servicios	2.37	2.36	2.49	2.38	2.24	2.45	2.46	2.41	2.36
Vivienda	2.10	2.14	2.21	2.21	2.26	2.21	2.20	2.15	2.23
Educación (Colegiaturas)	4.57	4.40	4.34	4.41	4.55	4.42	4.42	4.43	4.46
Otros Servicios	2.01	1.99	2.24	1.97	1.55	2.10	2.14	2.08	1.87
Loncherías, Fondas, Torterías y Taquerías	5.11	5.03	4.76	4.72	4.18	3.87	3.77	4.97	4.26
Servicio de Telefonía Móvil	-7.99	-9.12	-4.95	-7.35	-9.10	-7.33	-5.19	-7.39	-7.93
Transporte aéreo	-5.70	-8.03	-8.18	-11.66	-19.09	-16.37	-16.11	-7.32	-15.61
Servicios Turísticos en Paquete	2.72	3.15	3.93	1.80	2.42	0.88	2.15	3.26	1.71
No Subyacente	10.32	10.56	8.39	6.60	7.01	6.20	5.85	9.75	6.60
Agropecuarios	17.25	15.30	8.99	4.22	5.19	2.33	0.71	13.80	3.90
Frutas y Verduras	25.13	15.51	-1.22	-6.01	0.22	-0.63	-1.49	12.69	-2.14
Tomate verde	227.28	102.81	-27.66	-40.48	-23.05	22.34	40.21	83.46	-16.73
Jitomate	32.71	43.49	-5.82	-21.19	5.64	-1.57	-11.04	19.09	-6.10
Limón	98.89	76.82	17.00	4.08	20.78	24.19	18.76	65.29	16.22
Pecuarios	12.66	15.08	15.38	10.60	8.15	4.04	1.94	14.37	7.53
Huevo	39.59	50.52	48.20	22.05	11.58	-2.39	-5.61	46.01	9.44
Pollo	13.66	18.09	20.60	13.20	10.17	4.91	1.22	17.44	9.37
Carne de Res	8.47	8.16	7.58	7.35	6.69	5.18	4.16	8.07	6.40
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	6.47	7.75	8.06	8.12	8.16	8.66	9.15	7.42	8.32
Energéticos	6.48	8.24	8.36	8.26	8.13	8.91	9.78	7.67	8.43
Gasolina	11.31	11.03	11.49	11.77	11.79	11.72	11.70	11.28	11.76
Electricidad	-4.20	-4.29	-4.62	-5.43	-5.59	-3.53	3.45	-4.36	-4.86
Gas doméstico	9.68	10.17	9.67	9.38	8.81	9.07	8.41	9.84	9.09
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	6.26	6.51	7.15	7.50	7.87	7.87	7.78	6.64	7.75
Colectivo	8.42	9.01	10.49	11.39	12.24	12.21	11.98	9.31	11.95
INPC Excluye Alimentos (Dentro y Fuera de Casa) y Energía ^{1/}	2.68	2.64	2.72	2.49	2.41	2.68	2.63	2.68	2.53

^{1/} Excluye alimentos dentro de casa (alimentos procesados, bebidas no alcohólicas y agropecuarios), alimentos fuera de casa y energéticos.

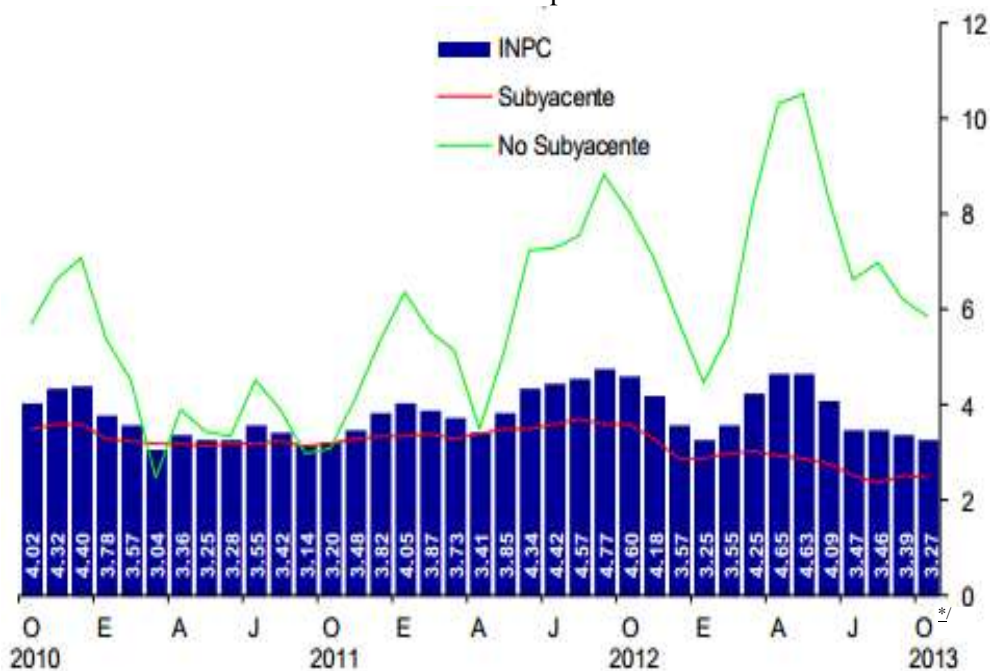
^{*/} Información a la primera quincena de octubre de 2013.

FUENTE: Banco de México e INEGI.

Así, a lo largo del período que cubre este Informe, la inflación general anual volvió a colocarse dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto

porcentual alrededor del objetivo de 3.0%, con lo que su promedio trimestral se ubicó en 3.44%, mientras que en el trimestre previo la cifra correspondiente fue de 4.46%. Cabe señalar que los fenómenos meteorológicos de la segunda quincena de septiembre de 2013 que afectaron a ciertos cultivos en distintos estados del país, en particular aquéllos de frutas y verduras, no han tenido efectos significativos sobre la evolución de la inflación. Así, en septiembre de 2013, la inflación general anual se ubicó en 3.39% en tanto que en la primera quincena de octubre fue 3.27% (ver cuadro *Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes* y gráfica siguiente).

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variación anual en por ciento -

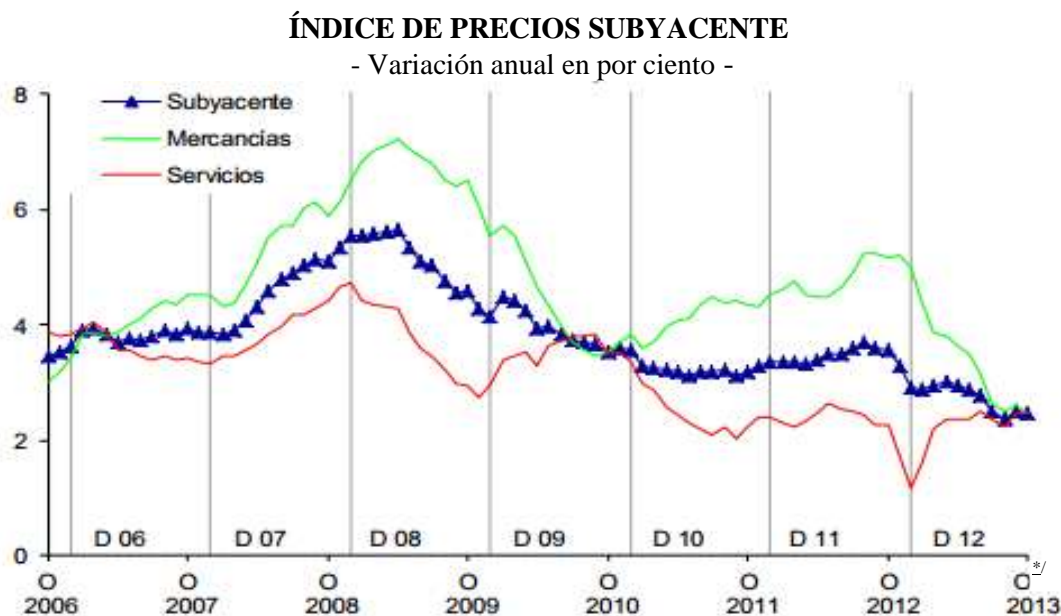


*/ Información a la primera quincena de octubre de 2013.

FUENTE: Banco de México e INEGI.

La inflación subyacente anual, la cual es útil como medida de la tendencia de mediano plazo de la inflación general, registró niveles mínimos históricos en el período de análisis al alcanzar un nivel de 2.37% en el mes de agosto y un promedio de 2.46% en el tercer trimestre (2.87% el trimestre anterior). En la primera quincena de octubre de 2013, la variación anual de este indicador disminuyó a 2.46% desde

2.52% en septiembre (ver cuadro *Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes* y gráfica siguiente).

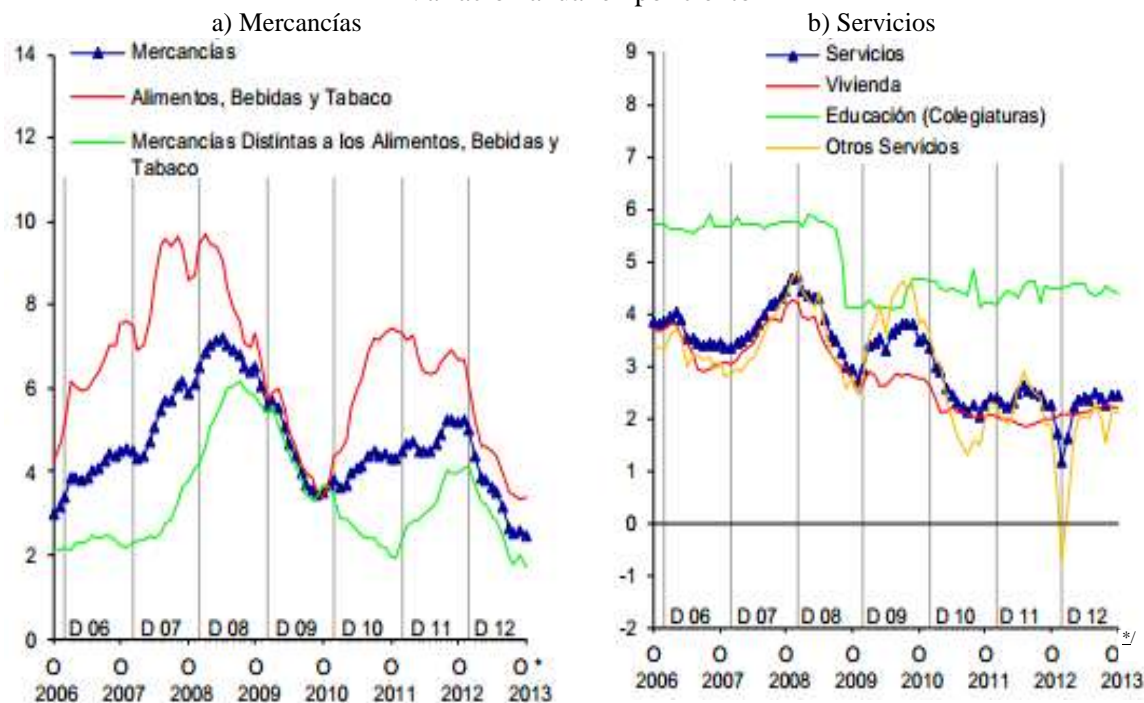


El subíndice de precios subyacente de las mercancías disminuyó su variación promedio de 3.42% a 2.58% entre el segundo y el tercer trimestre de 2013. Lo anterior se debe en gran parte tanto a la dilución de los efectos de los incrementos en los precios internacionales de materias primas que impulsaron al alza dicho indicador en el tercer trimestre el año previo, como al debilitamiento de la demanda agregada (ver cuadro *Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes* y gráfica siguiente, inciso a). Cabe señalar que en este rubro destacó la mayor proporción y duración de ofertas a lo largo del período objeto de este Informe respecto a lo observado en el mismo lapso en años previos. De esta forma, tanto las mercancías alimenticias como las no alimenticias disminuyeron sus tasas de crecimiento anual promedio pasando de 4.27 y 2.74% en el segundo trimestre del año a 3.44 y 1.90%, en el tercer trimestre. En el primer grupo destacó el menor ritmo de crecimiento en los precios de los productos derivados del maíz, del trigo y de la soya, en tanto que en las mercancías no alimenticias se presentaron

menores variaciones en los precios de productos como automóviles y artículos de limpieza y de higiene personal (ver cuadro *Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes*).

ÍNDICE DE PRECIOS SUBYACENTE: MERCANCÍAS Y SERVICIOS

- Variación anual en por ciento -



^{*/} Información a la primera quincena de octubre de 2013.

FUENTE: Banco de México e INEGI.

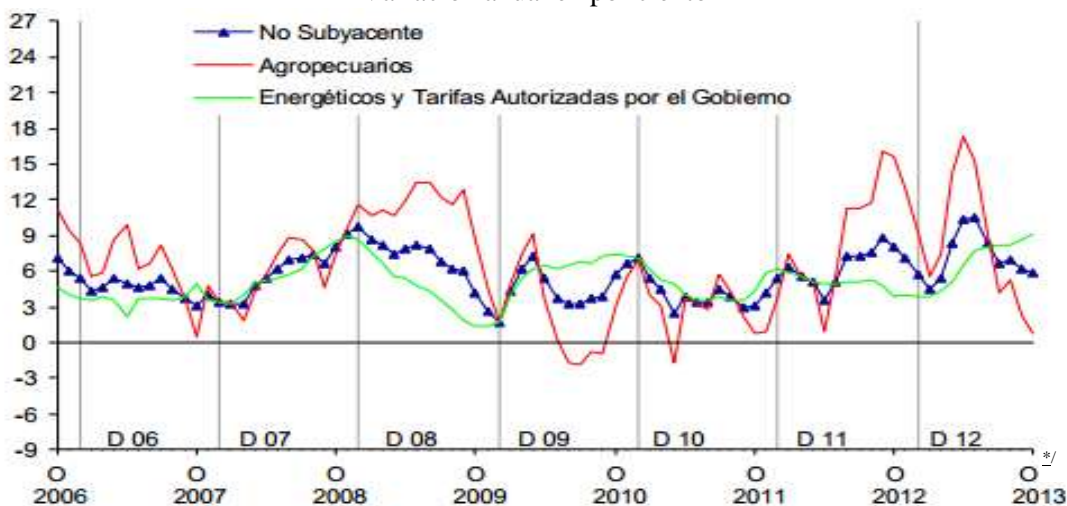
La inflación anual del subíndice de precios subyacente de los servicios se mantuvo en niveles considerablemente inferiores a 3.0%, registrando una variación promedio en el tercer trimestre de 2.36%, que se compara con 2.41% del trimestre anterior. Teniendo en consideración que este indicador es el que mejor refleja los determinantes domésticos que afectan la inflación, esto es indicativo de la ausencia de presiones inflacionarias por el lado de la demanda (ver cuadro *Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes* y gráfica anterior inciso b). Al interior de este subíndice, el grupo de los servicios distintos a educación y vivienda redujeron su variación anual promedio al pasar de 2.08% en el segundo trimestre a 1.87% en el tercero, sobresaliendo las disminuciones de precios en los servicios de

telefonía móvil y en los de transporte aéreo, así como las menores tasas de crecimiento en los precios de algunos servicios de alimentación y en servicios turísticos en paquete (ver cuadro *Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes*).

El índice de precios no subyacente registró una disminución en su tasa de variación anual promedio al pasar de 9.75% el trimestre previo, a 6.60% en el tercer trimestre, para luego disminuir a 5.85% en la primera quincena de octubre (ver cuadro *Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes* y gráfica siguiente). Lo anterior se debió, principalmente, a que los efectos de los choques climáticos y sanitarios que impactaron negativamente la disponibilidad de algunos productos agropecuarios a finales del primer trimestre continuaron deshaciéndose en el tercer trimestre del año.

ÍNDICE DE PRECIOS NO SUBYACENTE

- Variación anual en por ciento -



*/ Información a la primera quincena de octubre de 2013.

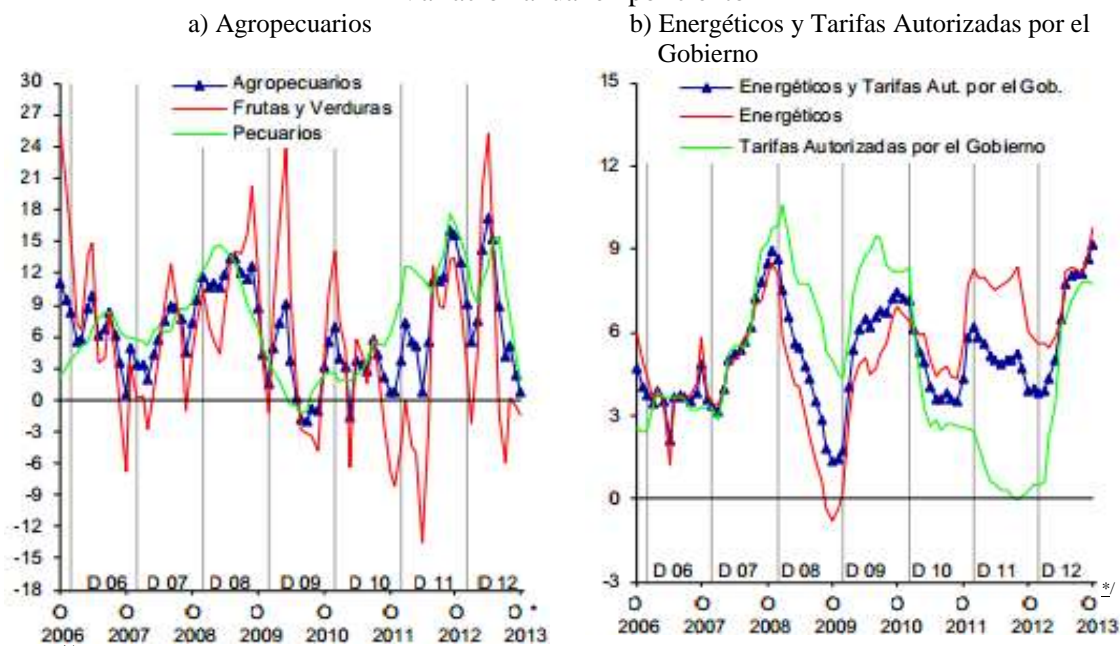
FUENTE: Banco de México e INEGI.

De esta forma, el subíndice de precios de productos agropecuarios pasó de registrar una tasa de crecimiento anual de 17.25% en abril a una de 2.33% en septiembre. Así, la variación promedio de dicho indicador se ubicó en 3.90% en el tercer trimestre de 2013, en tanto que en el segundo trimestre ésta fue de 13.80%. Varios

de los productos cuyos precios en trimestres previos se habían visto afectados de manera relevante por choques climáticos y sanitarios, como tomate verde, jitomate, limón, huevo y pollo, mostraron disminuciones en sus precios y tasas de crecimiento más bajas en el tercer trimestre respecto al segundo. Como resultado de ello la variación anual promedio del grupo de las frutas y verduras pasó de 12.69% a -2.14% entre el segundo y tercer trimestre, en tanto que la del grupo de los productos pecuarios disminuyó de 14.37 a 7.53% en el mismo período (ver cuadro *Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes*, gráfica siguiente, inciso a, y gráfica *Índice de Precios Agropecuarios*). Es importante señalar que a pesar de que en 2013 se presentó el nivel máximo histórico de lluvias para el mes de septiembre desde que se tiene registró, éstas no afectaron de manera significativa la producción nacional agropecuaria y por tanto no tuvieron un impacto considerable en el INPC.

ÍNDICE DE PRECIOS NO SUBYACENTE

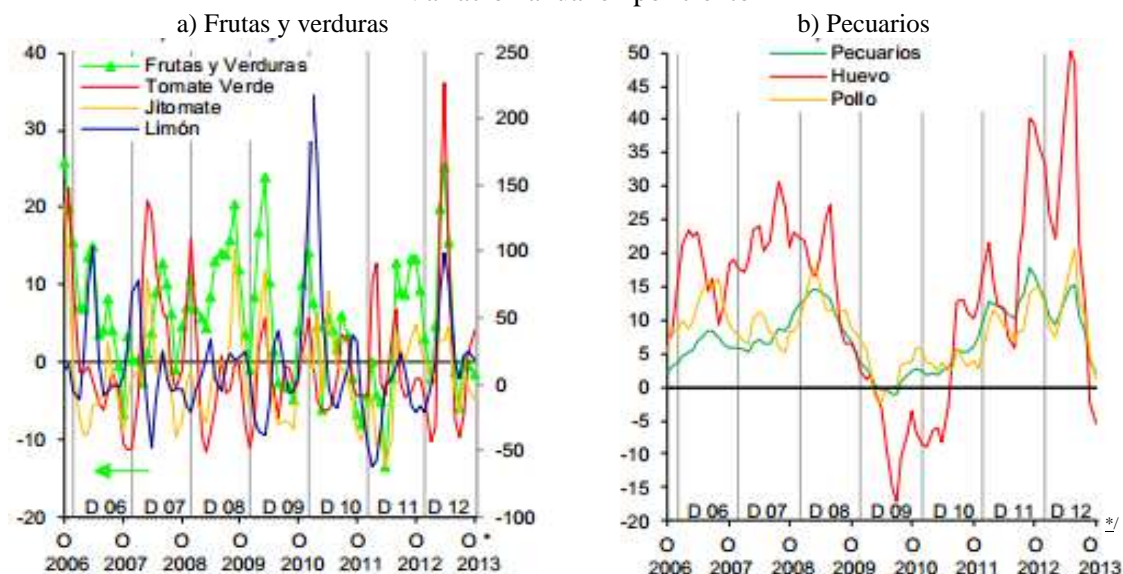
- Variación anual en por ciento -



FUENTE: Banco de México e INEGI.

ÍNDICE DE PRECIOS AGROPECUARIOS

- Variación anual en por ciento -



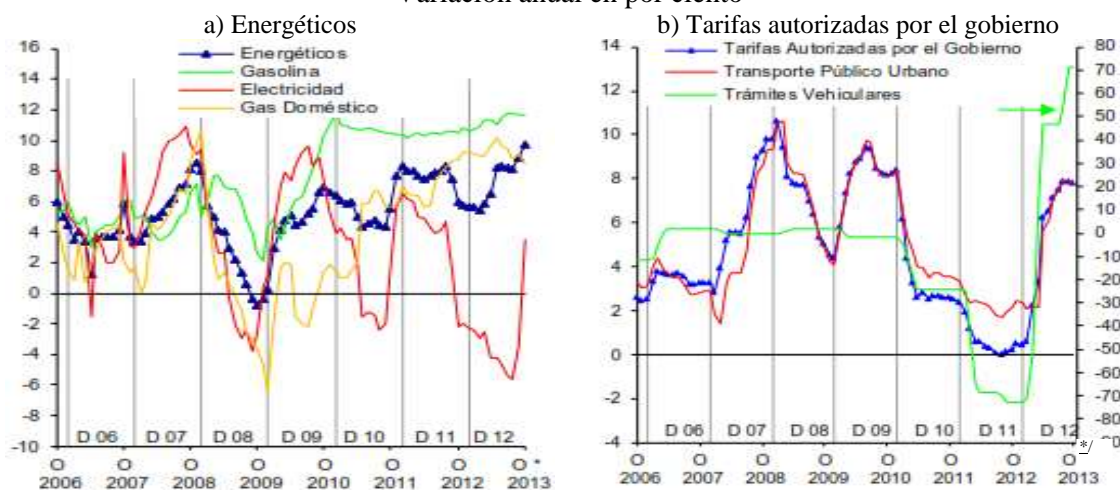
*/ Información a la primera quincena de octubre de 2013.

FUENTE: Banco de México e INEGI.

En lo que respecta al subíndice de precios de energéticos y tarifas autorizadas por distintos niveles de gobierno, en el tercer trimestre de 2013, éste registró una variación anual promedio de 8.32%, mientras que en el trimestre previo dicha variación había sido de 7.42%. Este comportamiento se explica principalmente por tres factores: i) el mayor desliz en los precios de las gasolinas respecto al año anterior; ii) el desvanecimiento del efecto derivado de la eliminación de la tenencia vehicular en varias entidades ocurrido el año anterior; y iii) los aumentos en las tarifas de transporte público que tuvieron lugar en algunas localidades del país en el trimestre previo. De esta forma, el primer punto mencionado contribuyó a que el grupo de energéticos aumentara su tasa de variación anual promedio de 7.67 a 8.43% del segundo al tercer trimestre, mientras que la eliminación de la tenencia vehicular y los aumentos en las tarifas del transporte público elevaron la variación anual promedio del grupo de tarifas autorizadas por distintos niveles de gobierno, de 6.64 a 7.75% en el mismo lapso (ver cuadro *Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes*, gráfica *Índice de Precios No Subyacente*, inciso b y gráfica siguiente).

ÍNDICE DE PRECIOS NO SUBYACENTE

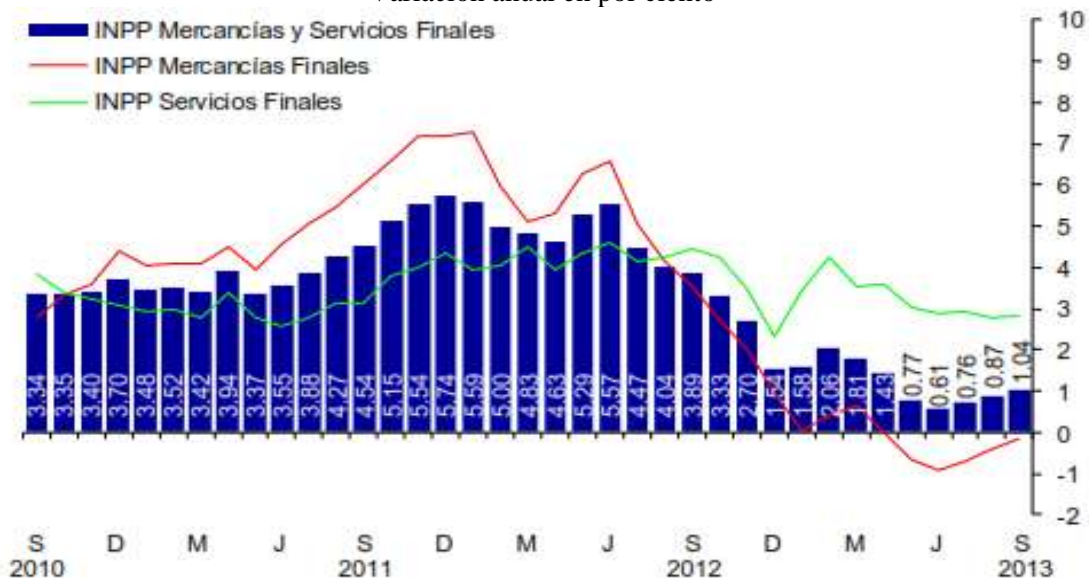
- Variación anual en por ciento -



Por su parte, el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP) de mercancías y servicios finales, excluyendo petróleo, redujo su variación anual promedio por quinto trimestre consecutivo, de 0.93% en el segundo trimestre a 0.89% en el tercero (ver gráfica siguiente). Lo anterior obedeció a que la tasa anual promedio de precios de las mercancías se mantuvo en terreno negativo, siendo -0.43% en el tercer trimestre del año (-0.53% en el segundo). En relación con los servicios, éstos disminuyeron el ritmo de crecimiento anual de sus tarifas, pasando de 3.15% en el segundo trimestre del año a 2.85% en el tercero.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR

- Variación anual en por ciento -



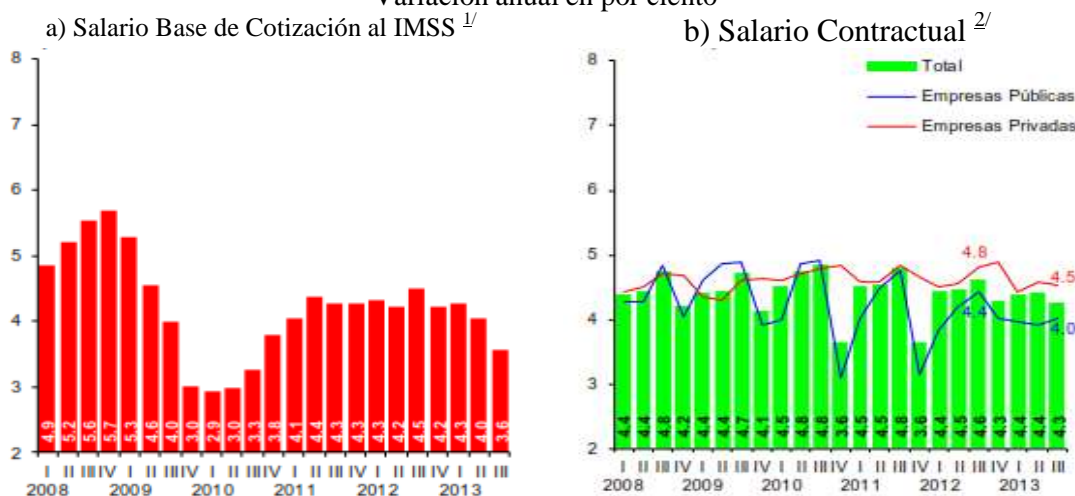
FUENTE: Banco de México e INEGI.

Salarios

El comportamiento reciente de los principales indicadores salariales sugiere que, en general, los costos laborales siguen sin representar un elemento que genere presiones inflacionarias, dado que han venido siendo congruentes con la fase del ciclo por la que atraviesa la economía y han apoyado la convergencia de la inflación a la meta. En el tercer trimestre de 2013, el salario base de cotización (SBC) de los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró una variación anual de 3.6%, la cual fue menor al 4.0% del trimestre anterior (ver gráfica siguiente, inciso a).

INDICADORES SALARIALES

- Variación anual en por ciento -



^{1/} Durante el tercer trimestre de 2013 se registraron en promedio 16.4 millones de cotizantes al IMSS.

^{2/} El incremento salarial contractual es un promedio ponderado por el número de trabajadores involucrados. El número de trabajadores de empresas de jurisdicción federal que anualmente reportan sus incrementos salariales a la STPS equivale aproximadamente a dos millones.

FUENTE: Cálculos elaborados por el Banco de México con información de IMSS y STPS.

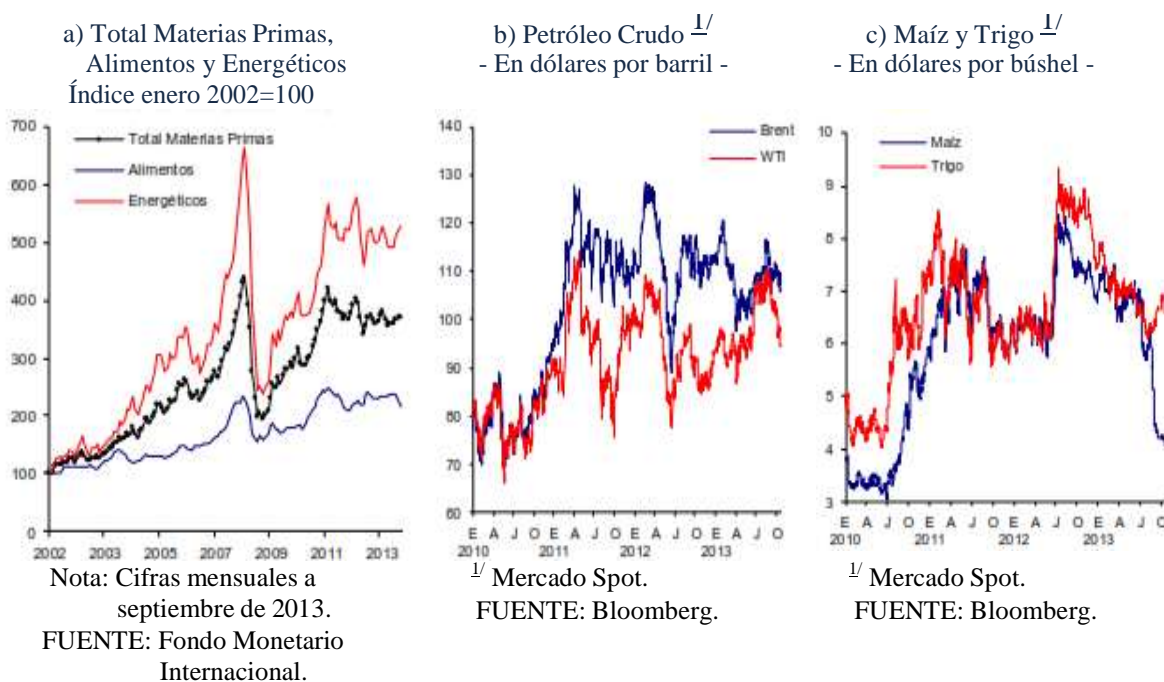
En lo que respecta a los salarios contractuales otorgados por las empresas de jurisdicción federal, éstos registraron un incremento anual promedio de 4.3% de julio a septiembre de 2013, cifra inferior a la registrada en el mismo trimestre del año anterior (4.6%). Esta diferencia se debió tanto a la variación del salario contractual en las empresas públicas, las cuales pactaron un aumento promedio de 4.0% (4.4% en el mismo trimestre de 2012), como a la del salario contractual de las empresas privadas, las cuales negociaron un incremento promedio de 4.5% de julio a septiembre de 2013 (4.8% en el tercer trimestre de 2012, gráfica anterior, inciso b).

Precios de las Materias Primas

Los precios internacionales de los productos primarios continuaron con la tendencia a la baja que han presentado en los últimos años a raíz de la debilidad de la economía mundial. En el período que cubre este Informe, la disminución en los

precios de algunas materias primas estuvo también influenciada por factores de oferta (ver gráfica siguiente, inciso a). En el caso de los precios del petróleo, la reducción obedeció a menores riesgos geopolíticos en Medio Oriente, a una recuperación en la producción mundial en diversas regiones productoras y a un aumento en los inventarios (ver gráfica siguiente, inciso b). Por su parte, los precios de los granos, en particular el del maíz, acentuaron su tendencia descendente, ante las mejores perspectivas de producción derivadas de condiciones climáticas favorables en Estados Unidos de Norteamérica (ver gráfica siguiente, inciso c).

PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS MATERIAS PRIMAS



Tendencias Generales de la Inflación

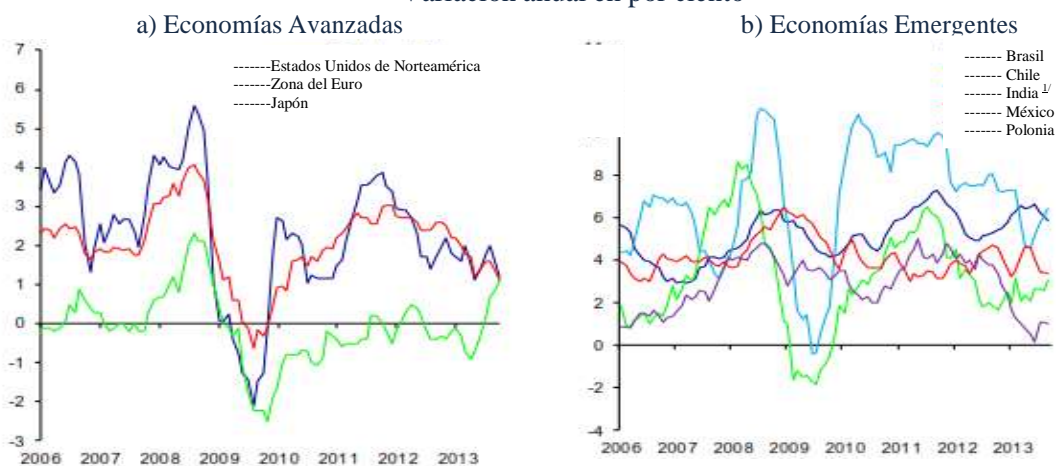
En general, la inflación se mantuvo baja en la mayoría de las economías avanzadas y emergentes durante el tercer trimestre y se espera que permanezca en niveles reducidos en los próximos trimestres. En las economías avanzadas, la persistente holgura contribuyó a los bajos niveles de inflación, en tanto que en la mayoría de las

economías emergentes la tendencia a la baja en la inflación obedeció en gran medida al menor ritmo de crecimiento y a la disminución en los precios de los productos agrícolas. No obstante, en algunas economías emergentes con fundamentos macroeconómicos menos sólidos, la considerable depreciación de sus monedas, ante la expectativa de que la Reserva Federal comenzaría a disminuir el ritmo de compras de valores en septiembre, y la persistencia de desequilibrios internos, contribuyeron al surgimiento de presiones inflacionarias.

En Estados Unidos de Norteamérica, la inflación general anual disminuyó de 1.8% en junio a 1.2% en septiembre, a lo que contribuyó un descenso de los precios de la energía (ver gráfica siguiente, inciso a). De igual forma, la variación anual del deflactor del gasto en consumo se redujo de 1.3 a 1.2% en el período junio-agosto, manteniéndose muy por debajo del objetivo de largo plazo de la Reserva Federal de 2.0%. Por su parte, la inflación subyacente aumentó ligeramente en el período, de 1.6 a 1.7%, lo que reflejó incrementos en las rentas de vivienda y en los precios de los servicios médicos.

INFLACIÓN GENERAL EN ECONOMÍAS AVANZADAS Y EMERGENTES

- Variación anual en por ciento -



FUENTE: BLS, Eurostat y Oficina de Estadísticas de Japón

^{1/} Se refiere a la inflación de los precios al mayoreo.

FUENTE: Oficinas Nacionales de Estadística.

En la zona del euro persistió la tendencia descendente de la inflación general anual en el tercer trimestre, la cual pasó de 1.6% en junio a 1.1% en septiembre. Así, la inflación permaneció por debajo del objetivo del BCE de una cifra menor pero cercana a 2.0% en el mediano plazo. Asimismo, la inflación subyacente se redujo, de 1.2 a 1.0% en el mismo período. El elevado nivel de holgura en la economía junto con la fortaleza del euro han contribuido a que la inflación se mantenga reducida.

En Reino Unido, la inflación general anual disminuyó de 2.9% en junio a 2.7% en septiembre, aún por encima del objetivo del banco central de 2.0%, pero dentro de su rango de variabilidad de más o menos un punto porcentual alrededor de dicha meta. La menor inflación reflejó en parte precios más bajos de la energía. Por su parte, la inflación subyacente se redujo de 2.3 a 2.2% en el período señalado.

En Japón, la inflación anual aumentó de 0.2% en junio a 1.1% en septiembre, luego de haber mostrado cifras negativas entre junio de 2012 y mayo de 2013. A lo anterior contribuyó la depreciación del yen ante las medidas de relajamiento monetario del banco central de este país.

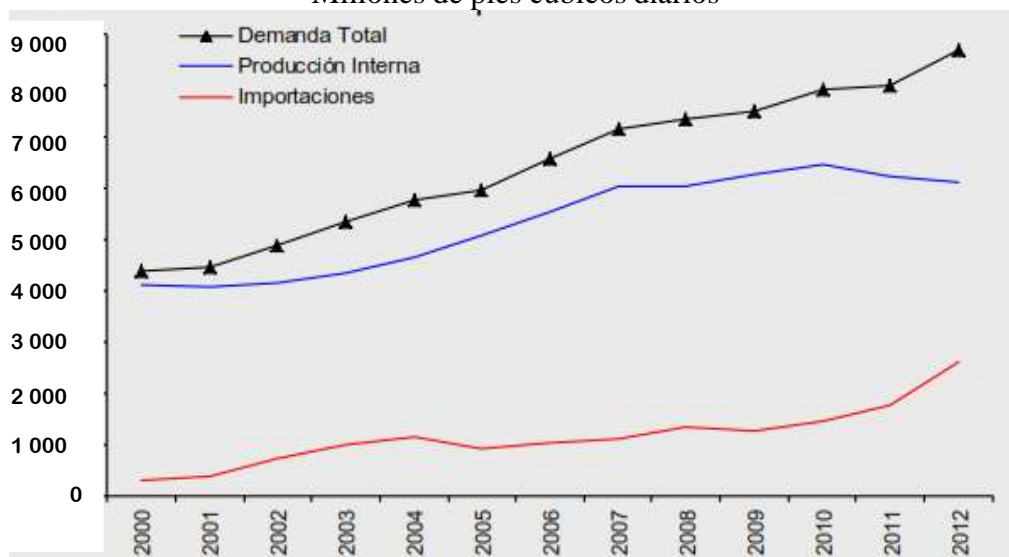
En las economías emergentes, la inflación continuó estable en la mayoría de los casos, debido al menor dinamismo de la actividad económica y a la caída en los precios internacionales de los productos agrícolas (ver gráfica *Inflación General en Economías Avanzadas y Emergentes*, inciso b). Como se mencionó, en algunas economías emergentes, la depreciación observada en sus monedas y la existencia de desequilibrios internos, como un crecimiento excesivo del crédito, resultaron en mayores presiones inflacionarias.

Efectos del Desabasto de Gas Natural sobre la Actividad Económica

Introducción

Desde principios de 2012 se ha venido registrando un desabasto de gas natural en México, el cual ha afectado la actividad del sector manufacturero en ciertas regiones del país. Este desabasto parecería haberse originado por la combinación de una creciente demanda por gas natural, al tiempo que la producción doméstica ha caído y la infraestructura para distribuirlo, tanto el producido domésticamente como el importado, llegó a un punto de saturación. En efecto, por una parte se ha observado en los últimos años una mayor demanda por gas natural, lo cual parecería estar asociado a la disminución en los precios del energético proveniente de Estados Unidos de Norteamérica, lo que a su vez podría vincularse a la mayor producción de gas de lutitas (“shale gas”) en ese país. Por otra parte, se ha observado una falta de inversión en infraestructura en la red de gasoductos de México, de modo que recientemente se alcanzó la capacidad máxima de transporte en la red actual. En ese sentido, existe un problema de “cuellos de botella” que ocasionó desabasto en la región centro occidente del país entre el primer trimestre de 2012 y el segundo trimestre de 2013. Este problema estuvo exacerbado por una disminución en la producción nacional de gas natural por parte de Pemex, la cual no ha podido compensarse totalmente mediante mayores importaciones provenientes de Estados Unidos de Norteamérica, precisamente debido a la falta de infraestructura para distribuirlo (ver gráfica siguiente).

DEMANDA, PRODUCCIÓN E IMPORTACIONES DE GAS NATURAL
- Millones de pies cúbicos diarios -



FUENTE: Sistema de Información Energética, Instituto Mexicano del Petróleo, Balance Nacional de Gas Natural, escenario Estrategia Nacional de Energía al 2026.

En este contexto, cuando se empezó a resentir el problema de desabasto, Pemex lo administró mediante un sistema de “alertas críticas”, que consiste en indicar a las empresas que deberán limitar su consumo de gas natural por el período de duración de la alerta. Esta reducción en la disponibilidad del energético afectó la capacidad productiva de la industria manufacturera y, por lo tanto, el nivel de la actividad de la economía en su conjunto sobre todo en el período de abril a junio de 2013.

En este apartado se calcula el impacto que el desabasto de gas natural pudo haber tenido sobre la actividad económica en México. Para ello, se estima un modelo econométrico del comportamiento de la producción manufacturera, en el que se incluye una medida de desabasto como variable independiente adicional a otros determinantes de dicha producción. A partir de los resultados obtenidos se calcula el impacto sobre la economía nacional. Como se verá, las estimaciones sugieren que de no haberse registrado un desabasto de gas natural, la tasa trimestral desestacionalizada del PIB en el segundo trimestre de 2013 podría haber sido de

-0.4%, en lugar del -0.7% registrado. Así, se estima que el problema de desabasto fue un determinante importante de la caída del Producto Interno Bruto (PIB) en dicho trimestre. Ahora bien, como se verá más adelante, el problema de desabasto se corrigió temporalmente por medio de las importaciones de gas natural licuado por vía marítima. Por ende, para el tercer trimestre de 2013 se espera que ya no se haya observado una afectación significativa de este problema sobre el PIB.

El desabasto de Gas Natural y las Alertas Críticas

Como se mencionó, la infraestructura con la que cuenta el Sistema Nacional de Gasoductos para distribuir el gas natural no ha sido suficiente para satisfacer la creciente demanda nacional, provocando la necesidad de racionar su consumo. Así, se han emitido alertas críticas desde marzo del año pasado, mediante las cuales Pemex advierte a las empresas que deben reducir su consumo (ver Pemex, 2013). Para estimar el impacto del desabasto de gas natural, en primer lugar se construyó un indicador del grado de desabasto por estado, para cada mes desde enero de 2012 a la fecha. Dicho indicador se elaboró con información de Pemex y de la Comisión de Energía de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN). En específico, se construyó una variable para aproximar el porcentaje del consumo de gas natural que se solicitó a las empresas reducir respecto a su consumo histórico, para cada mes en cada estado de la República. De este modo, en un mes sin racionamiento, el indicador toma valor cero. Si se racionó el gas natural en 10.0% del consumo histórico durante cinco días de un mes de 30 días, el indicador toma valor 0.016 (10.0% por cinco días entre 30 días del mes).

Destaca de la información disponible que la zona centro occidente es la que se ha visto más afectada por el desabasto de gas natural (ver mapa siguiente). Asimismo, de acuerdo con el promedio entre estados del indicador de desabasto descrito, sobresale que el mayor racionamiento precisamente se registró durante el segundo

trimestre de 2013, mientras que durante el tercer trimestre del año ya no se registraron nuevas alertas críticas (ver gráfica *Promedio del Indicador de Desabasto entre Estados*). De este modo, los mayores efectos sobre la actividad económica tuvieron lugar durante el período abril-junio de 2013, a la vez que se prevé que las manufacturas hayan registrado una recuperación en el período julio-septiembre como resultado de que se han tomado medidas para atender este problema.

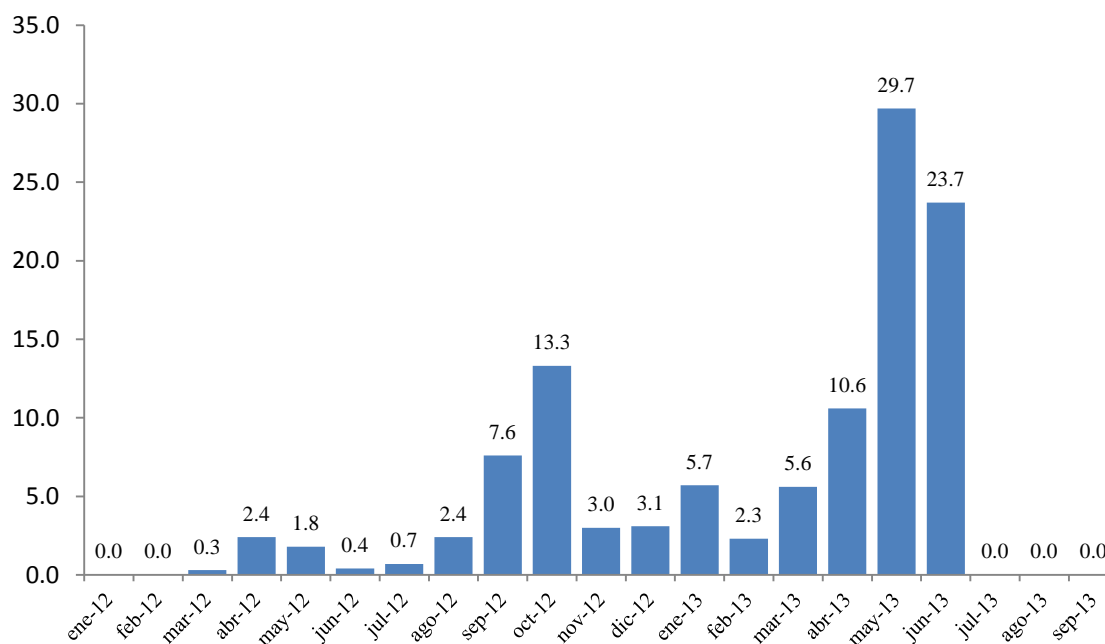
ESQUEMA DEL SISTEMA NACIONAL DE GASODUCTOS



FUENTE: Presidencia de la República, 201.

PROMEDIO DEL INDICADOR DE DESABASTO ENTRE ESTADOS

- Por ciento -

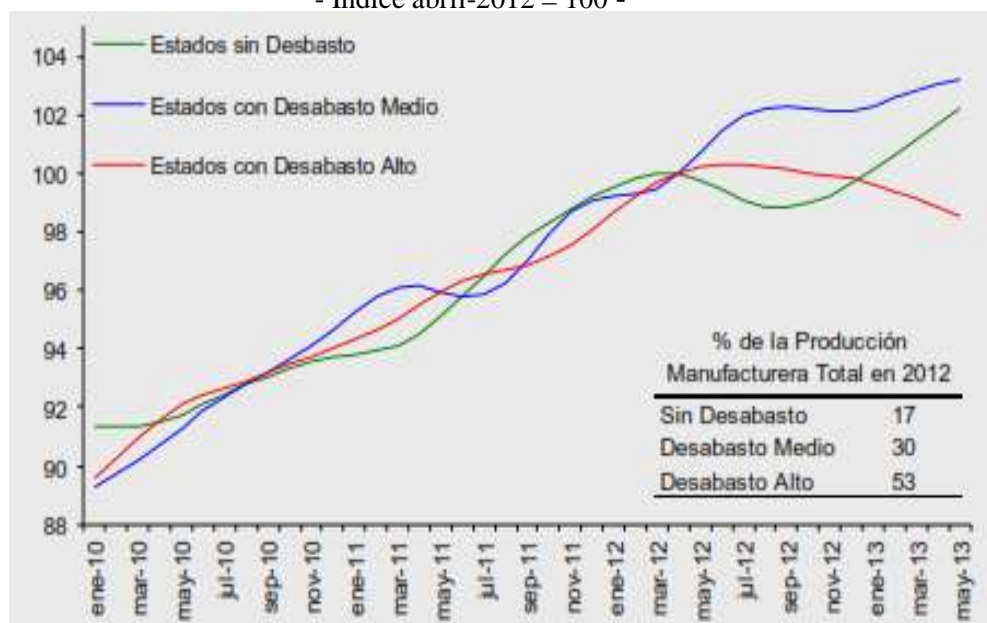


FUENTE: Cálculos del Banco de México con base en información de Pemex referente a las alertas críticas y de la CONCAMIN.

Para mostrar evidencia descriptiva de que el desabasto de gas natural parecería haber impactado la producción manufacturera (ver gráfica siguiente) presenta un índice de producción en este sector para tres grupos de estados: estados con desabasto alto, con desabasto medio y sin desabasto. Como se puede observar, el grupo de estados con desabasto alto es el que registró la desaceleración más pronunciada a partir de la segunda mitad de 2012 y no mostró una recuperación en lo que va de 2013. Esto contrasta con los otros dos grupos, que ya mostraban una tendencia positiva en lo que va de este año. Adicionalmente, cabe señalar que el grupo de desabasto alto tiene una participación mayoritaria en el total de la producción manufacturera, por lo que se estima que la afectación que sufrió se habrá reflejado de manera clara sobre la actividad económica total.

PRODUCCIÓN MANUFACTURERA

- Índice abril-2012 = 100 -



Nota: Para calcular la producción manufacturera por estado se utilizó el PIB manufacturero estatal de 2011 y después se le aplicó la variación mensual obtenida de los índices de producción manufacturera por estado divulgados por el INEGI. Se reporta la suma de la producción de todos los estados en cada grupo.

FUENTE: Banco de México con datos de INEGI.

Estimación del Impacto del Desabasto de Gas Natural sobre la Actividad Económica

Para evaluar el efecto del desabasto de gas natural sobre la producción manufacturera, se realizó un análisis econométrico con datos de panel por estado por mes desde 2011. En particular, se estimó una regresión en la que el logaritmo del índice de producción manufacturera mensual por estado depende del indicador de desabasto antes descrito, de efectos fijos de estado y de trimestre, y de la interacción del índice de producción industrial de Estados Unidos de Norteamérica con variables dicotómicas de los estados. La siguiente ecuación describe el modelo utilizado.

$$\ln(y_{it}) = \phi D_{it} + \beta \ln(ipius_t) \times \pi_i + \gamma \pi_i + \delta T_s + U_{it}$$

Donde:

y es el índice de producción manufacturera por estado i para cada mes t .

D es la medida de desabasto de gas natural.

$ipius$ es el índice de producción industrial de Estados Unidos de Norteamérica.

π_i son efectos fijos de estado.

T_s son efectos fijos de trimestre.

u_{it} es el residual.

La estimación utilizando efectos fijos de tiempo y de estado permite controlar por el efecto de una serie de factores que podrían afectar el comportamiento de la producción manufacturera y, con ello estimar con precisión el efecto del desabasto. En particular, los efectos fijos a nivel de estado permiten controlar por características particulares de los estados (observables y no observables) que no cambian en el tiempo y que pudieran afectar a las variables de interés. Por ejemplo, estados con una mala infraestructura en general podrían ser más propensos a ser afectados por el desabasto. La introducción de efectos fijos permite separar el impacto del desabasto de gas de estos factores estructurales del estado. Por otra parte, los efectos fijos de tiempo permiten controlar por todos los factores del ciclo económico que afectan a todos los estados a la vez. Se introdujeron efectos a nivel de trimestre por considerar que este período refleja de mejor manera el ciclo económico que los cambios que pudieran observarse en un solo mes. Adicionalmente, se controla por la producción industrial de Estados Unidos de Norteamérica, dada la importancia de esta variable para determinar la producción en

México. Además, se toma en cuenta que no todos los estados de México responden del mismo modo ante fluctuaciones en la actividad económica estadounidense.⁹

En el siguiente cuadro se presentan los resultados de la regresión estimada. Como puede observarse, se obtiene un efecto negativo y estadísticamente significativo del desabasto de gas sobre la producción manufacturera.

EFFECTO DEL DESABASTO DE GAS NATURAL SOBRE LA PRODUCCIÓN MANUFACTURERA

	In(Producción Manufacturera)
Desabasto	-0.037* (-0.02)
$\ln(ipius) \times \pi_i$	✓
Efectos Fijos por Estado	✓
Efectos Fijos por Trimestre	✓
Número de Observaciones	928
R-cuadrada	0.942

Errores estándar en paréntesis.

Nivel de significancia: *** 1.0%, ** 5.0%, * 10.0%.

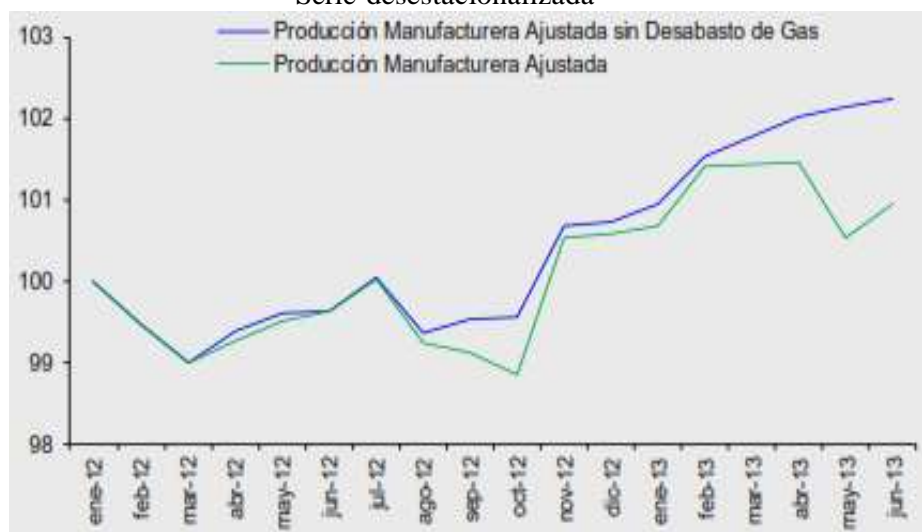
Una vez estimado el modelo econométrico, es necesario realizar algunos cálculos para derivar el efecto sobre el crecimiento del PIB manufacturero y, posteriormente, sobre el PIB total. En primer lugar, se obtuvo para cada estado una serie de producción manufacturera predicha o “ajustada” por el modelo estimado. En segundo lugar, también para cada estado, se estimó la producción manufacturera “ajustada” por el modelo bajo el supuesto de que no hubo desabasto; es decir, suponiendo que la variable D_{it} toma valor cero en todos los casos. De este modo, la diferencia entre ambas series se puede atribuir al efecto del desabasto de gas natural.

⁹ La información sobre producción manufacturera a nivel estado se obtuvo del INEGI, mientras que la de producción industrial estadounidense de la Reserva Federal. Todas las series están ajustadas por estacionalidad.

Agregando la información a nivel estatal se obtuvo la estimación de la trayectoria del PIB manufacturero nacional que se hubiese observado sin desabasto, la cual se puede comparar con la trayectoria predicha por el modelo dado el nivel de desabasto observado.¹⁰ Estas trayectorias se presentan en la siguiente gráfica. La diferencia entre la línea verde (con el desabasto observado) y la línea azul (suponiendo que no hay desabasto) representa la pérdida en producción como consecuencia del desabasto de gas. Con estos resultados puede apreciarse que el mayor efecto del desabasto de gas natural tuvo lugar en el segundo trimestre del año en curso.

PRODUCCIÓN MANUFACTURERA

- Índice base: enero-2012 = 100 -
Serie desestacionalizada



FUENTE: Banco de México con datos de INEGI.

En el siguiente cuadro se reportan las variaciones porcentuales anuales desestacionalizadas del PIB manufacturero estimado bajo los escenarios con y sin desabasto. Como puede observarse, el efecto más importante se registró en el segundo trimestre de 2013. En particular, es posible que a causa del racionamiento

¹⁰ Al igual que para el caso de la gráfica “Producción Manufacturera”, la agregación a nivel nacional a partir de las series estatales mensuales no es directa, ya que estas últimas sólo se publican en índices. Para construir el PIB manufacturero a nivel estatal se tomó como base el oficial correspondiente a 2011 y se utilizaron los crecimientos implícitos en los índices de actividad mensuales para cada estado para obtener una estimación del PIB mensual manufacturero estatal. La trayectoria del PIB nacional manufacturero se calculó como la suma de las correspondientes a los estados.

de gas natural, la tasa de expansión del sector manufacturero fuera de dos tercios de lo que podría haber alcanzado en ausencia del desabasto de gas natural.

EFFECTO EN LA VARIACIÓN ANUAL DE LA PRODUCCIÓN MANUFACTURERA

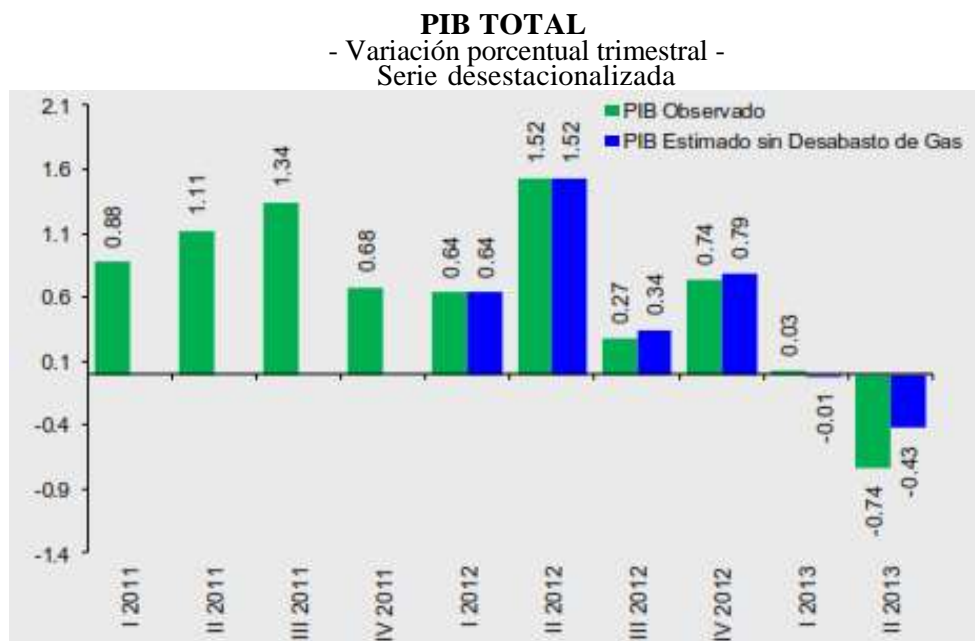
	2012-III	2012-IV	2013-I	2013-II	Efecto Promedio
Sector Manufacturero					
Modelo con Desabasto ($\Delta\%$ anual)	2.50	1.31	1.69	1.52	1.75
Modelo sin Desabasto ($\Delta\%$ anual)	2.70	1.65	1.93	2.60	2.22
Diferencia Efecto del Desabasto (pp)	-0.20	-0.34	-0.24	-1.09	-0.47
Efecto sobre el PIB					
Efecto Total sobre el PIB (pp sobre $\Delta\%$ anual a.e.) ^{1/}	-0.07	-0.12	-0.09	-0.40	-0.17
Trayectorias de Tasas Trimestrales a.e. del PIB (%)					
Con Desabasto (Observado)	0.27	0.74	0.03	-0.74	
Sin Desabasto (Contrafactual)	0.34	0.79	-0.01	-0.43	

^{1/} Para calcular el efecto del choque en las manufacturas sobre el crecimiento del PIB se utilizó una elasticidad de 0.37, según se estima con el modelo sectorial de la economía que incluye efectos indirectos.

FUENTE: Banco de México con datos de INEGI.

En virtud de que la producción manufacturera se encuentra vinculada con otros sectores productivos, como por ejemplo el comercio y los transportes, un choque negativo sobre este sector tiene efectos indirectos sobre el resto de la actividad económica del país. Con base en los modelos sobre el comportamiento de la economía mexicana utilizados en el Banco de México, se puede cuantificar la interacción entre los diversos sectores de la economía y estimar la elasticidad del PIB total ante cambios en la tasa de crecimiento de las manufacturas.

Así, se construyó una trayectoria del PIB nacional y se calcularon sus tasas de crecimiento trimestral desestacionalizado. Con base en ellas, en el cuadro *Efecto en la Variación Anual de la Producción Manufacturera* y la siguiente gráfica se presentan los resultados de la estimación del efecto del desabasto de gas natural sobre la actividad económica nacional. Se calcula que en el segundo trimestre de 2013 la tasa de crecimiento del PIB en términos trimestrales desestacionalizados hubiera sido de -0.4%, en lugar de la de -0.7% observada.



FUENTE: Banco de México con datos de INEGI.

Perspectivas

La estimación presentada indica que el desabasto de gas natural representó un obstáculo importante para el crecimiento en el segundo trimestre de 2013. No obstante, el Gobierno Federal ha tomado medidas para mitigar este problema, de modo que en el tercer trimestre del año ya no se registraron nuevas alertas críticas. Así, se anticipa que el sector manufacturero exhiba una recuperación significativa en el período julio-septiembre de 2013, la cual se habrá de reflejar en el crecimiento de la economía en su conjunto.

Una de las principales medidas de corto plazo para enfrentar el problema ha sido la importación de gas natural licuado por vía marítima por Manzanillo. No obstante, su precio es considerablemente más alto, por lo que todavía podría tener efectos sobre la producción, si bien se considera que no de la magnitud que los asociados al desabasto. Por otra parte, la Comisión Federal de Electricidad también se ha visto afectada por las restricciones de capacidad de la infraestructura de gasoductos, lo cual ha elevado los costos de producción de electricidad.

Para el mediano plazo, es necesario incrementar la infraestructura del sistema de gasoductos, de modo que sea posible importar gas natural a precios competitivos. En la “Prospectiva del Mercado de Gas Natural” se proponen avances en esta dirección, entre los que destaca la importancia del proyecto “Los Ramones”, el cual contribuirá a proveer de gas natural a la zona centro occidente y solucionar los problemas de “cuellos de botella”.

En este contexto, es importante que se avance en las reformas en materia energética, con el fin de que se reduzca la incertidumbre entre los inversionistas en relación a que la expansión de la red de gasoductos se llevará a cabo en plazos adecuados y de que se garantizará el suministro de gas natural. De lo contrario podría desalentarse la inversión en nuevos proyectos productivos.

Referencias

- [1] Pemex (2013), Informe Anual 2012.
- [2] Concamin (2013), Acuerdo entre industriales y gobierno para garantizar abasto de gas natural, comunicado de prensa, 06-05-2013.
- [3] Secretaría de Energía (2012), Prospectiva del Mercado de Gas Natural 2012-2026.
- [4] Secretaría de Energía (2013a), Estrategia Nacional de Energía 2013-2027.
- [5] Secretaría de Energía (2013b), Reforma Energética.

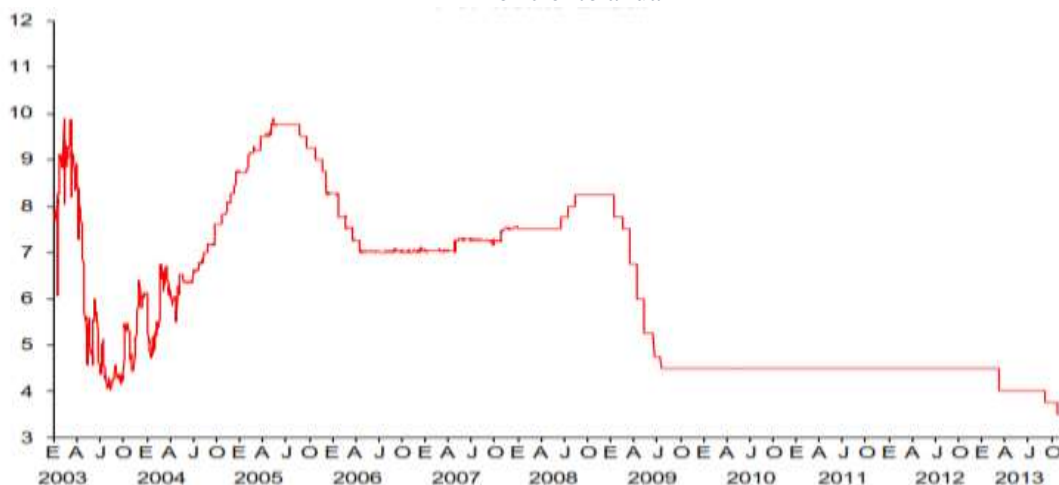
Política Monetaria y Determinantes de la Inflación

La evolución de la inflación ha sido congruente con el proceso de convergencia hacia el objetivo del 3.0%. En particular, mientras la inflación general ha venido disminuyendo en los últimos años, la inflación subyacente ha alcanzado niveles históricamente bajos. Para lograr lo anterior ha sido de fundamental importancia la respuesta del Instituto Central ante los diversos choques a los que se ha enfrentado la economía mexicana. En particular, las acciones del Banco de México han impedido efectos de segundo orden ante los ajustes en precios relativos que han afectado a la

inflación en los últimos años. Lo anterior ha conducido a que las expectativas de inflación permanezcan ancladas y se vean cada vez menos afectadas por perturbaciones de oferta.

Durante el período que cubre este Informe, la postura de política monetaria fue congruente con la convergencia eficiente de la inflación hacia el objetivo del 3.0%, es decir, al menor costo posible para la sociedad en términos de actividad económica. En particular, la Junta de Gobierno decidió mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 4.0% durante la reunión de julio y disminuir dicho objetivo en 25 puntos base en septiembre y en octubre para ubicarlo en 3.50% (ver gráfica siguiente).

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA A 1 DÍA ^{1/}
- Por ciento anual -



^{1/} A partir del 21 de enero de 2008 se muestra el objetivo para la Tasa de Interés interbancaria a 1 día.

FUENTE: Banco de México.

Entre los elementos que se tomaron en consideración para ello destacan:

- a) Que en el segundo trimestre del año el debilitamiento en la actividad económica fue generalizado y más rápido que lo anticipado, lo que dio lugar a

- una contracción del producto en el trimestre y a un aumento significativo en la holgura en la economía.
- b) Que se anticipa que prevalecerán condiciones de holgura en la economía por un período prolongado.
 - c) Que en los últimos meses la inflación ha presentado una reducción mayor a la prevista, asociada en parte a la mayor holgura en la economía. Lo anterior se ha reflejado principalmente en el hecho de que el componente subyacente se ha mantenido cerca de sus niveles mínimos históricos.
 - d) Que el incremento en la inflación no subyacente que se presentó a principios de este año fue efectivamente transitorio, como se había previsto.
 - e) Que no se anticipa que el paquete fiscal para 2014 vaya a tener un impacto significativo sobre la inflación y que en todo caso sería transitorio.
 - f) Que las expectativas de inflación se han mantenido estables, a pesar del ligero incremento de las correspondientes a 2014 asociado a los posibles efectos de las modificaciones fiscales, y que no hay evidencia de efectos de segundo orden en el proceso de formación de precios en la economía toda vez que las correspondientes a un horizonte de mediano y largo plazo se han mantenido sin cambios.
 - g) Que el ajuste en los mercados financieros nacionales producto de la ya mencionada incertidumbre respecto a la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica se ha dado de manera ordenada, gracias al anclaje de las expectativas de inflación.

Ante el debilitamiento de la actividad económica y en un entorno de inflación baja, el Instituto Central implementó ajustes a la baja en la tasa de referencia en septiembre y en octubre sin que ello comprometiera el proceso de convergencia de la inflación al objetivo de 3.0%. Cabe destacar que dichos ajustes en el objetivo para la tasa de referencia obedecieron a factores tanto domésticos como externos y que se pudieron instrumentar a pesar de la incertidumbre en los mercados financieros internacionales. Ello muestra que la política monetaria en México ha contado con mayores grados de libertad para aplicar una política contracíclica, sin poner en riesgo el control de la inflación. Este mayor margen de maniobra ha resultado de haber implementado políticas congruentes con un entorno macroeconómico estable y de los logros estructurales en el combate a la inflación en la última década.

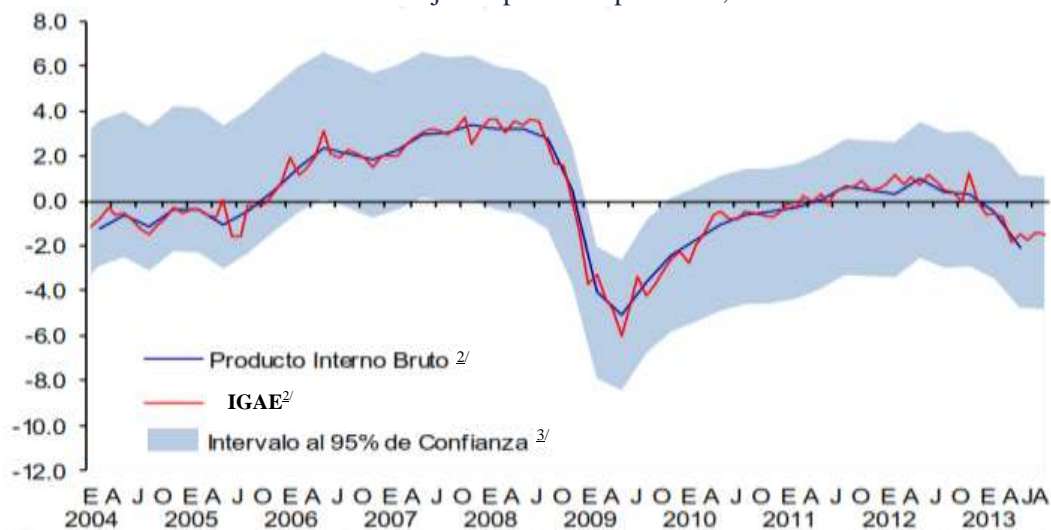
La evolución reciente de la economía, junto con la holgura que continúan mostrando los principales mercados de insumos, han conducido a que no se hayan registrado presiones de demanda sobre el nivel general de precios ni sobre las cuentas externas. En particular:

- a) Dada la profunda desaceleración presentada desde la segunda mitad de 2012 y, en particular, en el segundo trimestre de 2013, la brecha del producto se tornó más negativa (ver gráfica siguiente). En este contexto, dicha brecha continuó en terreno negativo a pesar del incipiente repunte de los niveles de actividad observado en el tercer trimestre.¹¹

¹¹ Considerando que la estimación de este indicador está sujeta a cierto grado de incertidumbre, su interpretación debe ser cautelosa puesto que desde un punto de vista estadístico no presenta niveles significativamente diferentes de cero.

ESTIMACIÓN DE LA BRECHA DEL PRODUCTO ^{1/}

- Porcentaje del producto potencial, a. e. -



^{1/} Estimadas con el filtro de Hodrick-Prescott con corrección de colas; ver Informe sobre la Inflación Abril-Junio 2009, Banco de México, pág. 74.

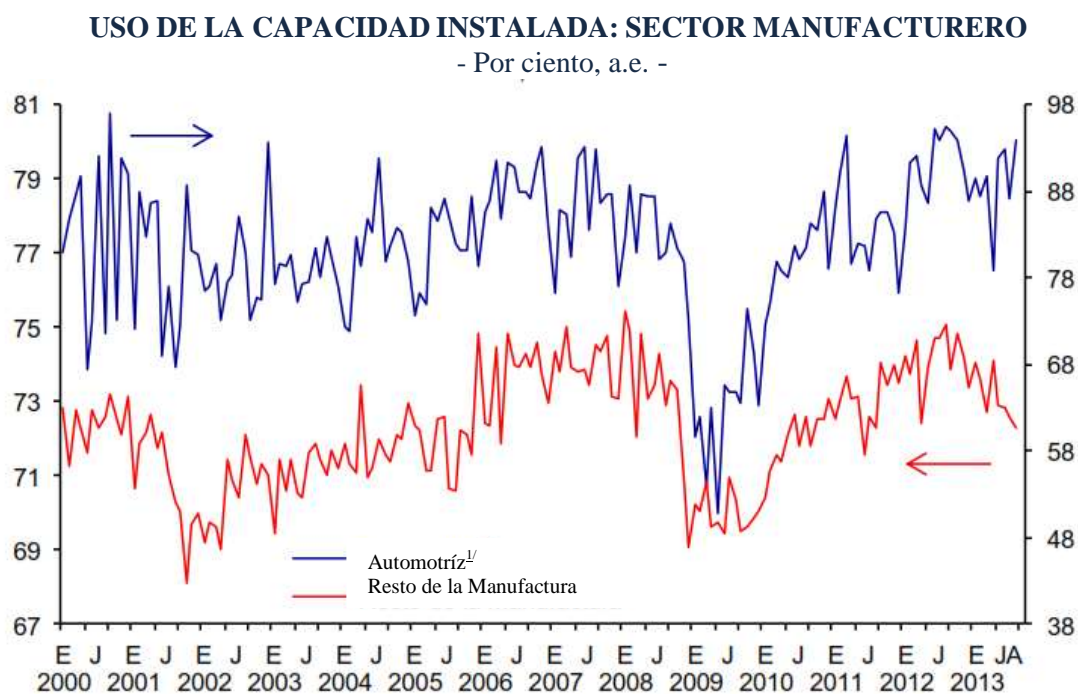
^{2/} Cifras del PIB al segundo trimestre de 2013, cifras del IGAE a agosto de 2013.

^{3/} Intervalo de confianza de la brecha del producto calculado con un método de componentes no observados.

a. e. / Elaborada con cifras ajustadas por estacionalidad.

FUENTE: Elaborado por Banco de México con información del INEGI.

- b) Asimismo, los indicadores de la capacidad instalada utilizada en el sector manufacturero sugieren que, sin considerar al sector automotriz, el resto del sector manufacturero en su conjunto ha presentado una gradual disminución en la utilización de su planta productiva desde la segunda mitad de 2012 (ver gráfica siguiente).



^{1/} Esta serie no presenta un patrón estacional.

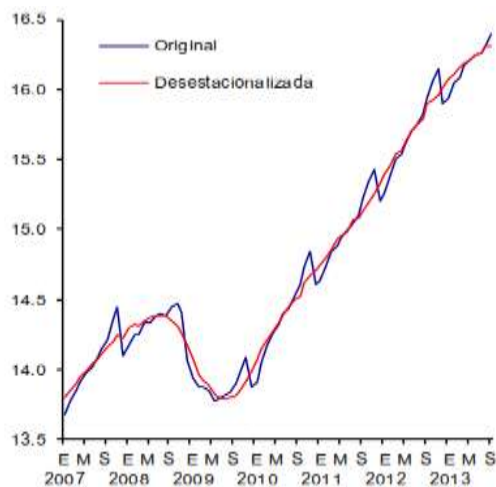
a. e. / Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Encuesta Mensual de Coyuntura en el Sector Manufacturero, Banco de México.

- c) A pesar de que el número de trabajadores asegurados en el IMSS continuó exhibiendo una tendencia positiva en el tercer trimestre del año en curso (ver gráfica siguiente, inciso a), el mercado laboral continúa mostrando holgura. En efecto, si bien las tasas de desocupación nacional y urbana presentaron menores niveles que en la primera mitad de 2013, estas tasas, así como la de subocupación, aún se encuentran por encima de los niveles registrados antes de la crisis de 2008 (ver gráfica siguiente, inciso b).

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

a) Trabajadores Asegurados en el IMSS ^{1/}
- Millones de personas -



^{1/} Permanentes y eventuales urbanos.
FUENTE: IMSS. Desestacionalización
efectuado por Banco de México.

b) Tasas de Desocupación y Subocupación y Tasa
de Ocupación en el Sector Informal
- Por ciento, a. e -



^{2/} Datos desestacionalizados por Banco de
México.

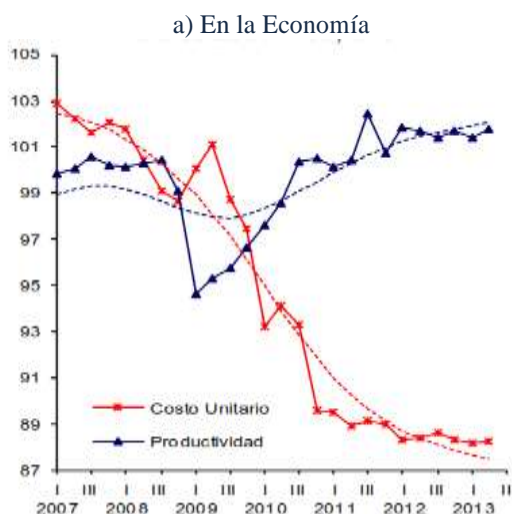
a. e. / Cifras con ajuste estacional y de
tendencia.

FUENTE: Encuesta Nacional de Ocupación y
Empleo, INEGI.

- d) La holgura en el mercado laboral ha contribuido a la moderación de las variaciones reportadas por los principales indicadores salariales de la economía (ver sección: Salarios). Lo anterior, junto con la tendencia que ha mostrado la productividad media del trabajo, condujo a que los costos unitarios de la mano de obra hayan permanecido en niveles bajos (ver gráfica siguiente).
- e) La evolución reciente de diversos indicadores en los mercados de deuda y crédito al sector privado no financiero apuntan a la ausencia de indicios de presiones en dichos mercados.
- f) Como ya se mencionó, se estima que el déficit de la cuenta corriente haya presentado niveles moderados en el tercer trimestre de 2013 y que la

economía habrá captado recursos financieros del exterior suficientes para financiarlo de manera holgada.

PRODUCTIVIDAD ^{1/} Y COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA - Índice 2008=100, a. e -

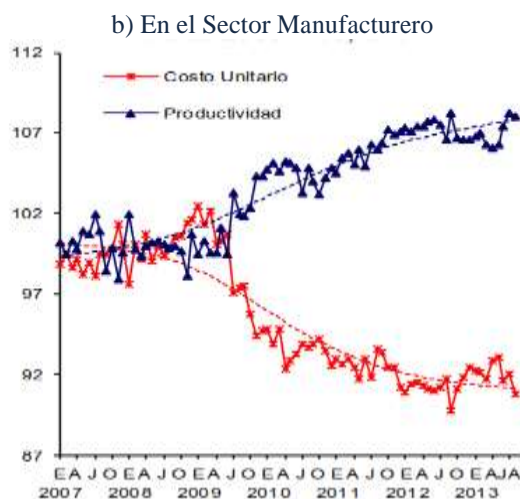


a. e. / Cifras con ajuste estacional.

Tendencias estimadas por Banco de México.

^{1/} Productividad con base en las horas trabajadas.

FUENTE: Costo Unitario elaborado por el Banco de México con cifras del INEGI. Índice Global de la Productividad Laboral en la Economía (IGPLE) publicado por INEGI.



a. e. / Cifras con ajuste estacional y de tendencia.

^{1/} Productividad con base en las horas trabajadas.

FUENTE: Elaboración de Banco de México a partir de información desestacionalizada de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera y del Indicador Mensual de la Actividad Industrial del Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

La evolución de las expectativas de inflación subraya el anclaje del proceso inflacionario en México. De acuerdo con la encuesta que levanta el Banco de México entre especialistas del sector privado, durante el período que cubre este Informe, la mediana de las expectativas de inflación para el cierre de 2013 disminuyó de 3.80 a 3.50% entre las encuestas de junio y octubre. Con ello, ésta se ubicó incluso por debajo de los niveles registrados antes de la ocurrencia de ciertos choques transitorios que afectaron la inflación no subyacente (ver gráfica siguiente, inciso a). Al respecto conviene señalar que los fenómenos meteorológicos en varias

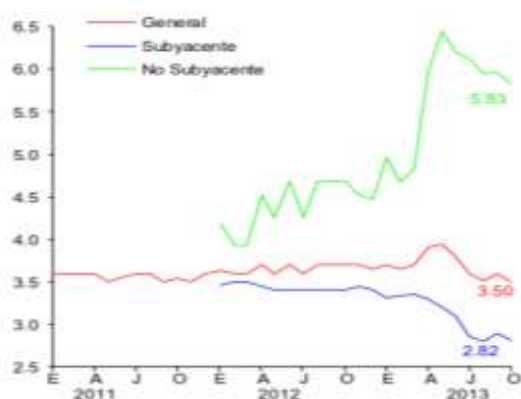
regiones del país a mediados de septiembre tampoco tuvieron efectos importantes sobre las expectativas de inflación. De hecho entre las encuestas de septiembre y octubre, la mediana de las expectativas de inflación para el cierre de 2013 disminuyó de 3.59 a 3.50%.¹² Así, entre junio y octubre, la mediana de las expectativas de inflación subyacente para el cierre de 2013 mantuvo su tendencia descendente al pasar de 3.10 a 2.82% en el período referido. Por su parte, la expectativa de la inflación no subyacente implícita en las medianas anteriores también disminuyó de 6.20 a 5.83 por ciento.¹³

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN

- Por ciento -

a) Medianas de Expectativas de Inflación General, Subyacente y No Subyacente al cierre de 2013

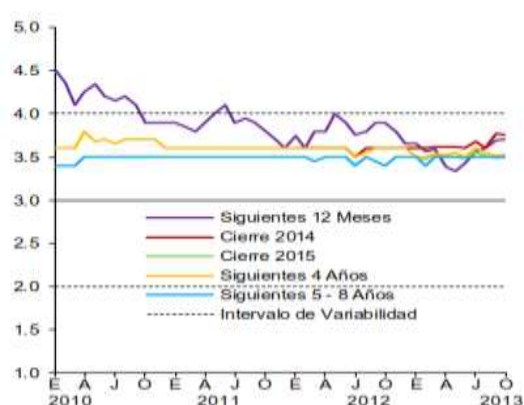
- Por ciento -



FUENTE: Encuesta de Banco de México.

b) Medianas de Expectativas de Inflación General a Distintos Plazos^{1/}

- Por ciento -



^{1/} Último dato disponible: octubre 2013.

FUENTE: Encuesta de Banco de México.

En lo que se refiere a las expectativas de inflación para el cierre de 2014, la mediana registró un ajuste al alza al pasar de 3.60 a 3.76% entre junio y octubre. Este

¹² Incluso en la Encuesta de Expectativas de Analistas de Mercados Financieros de Banamex del 22 de octubre ya se había observado una disminución en la expectativa de inflación general para el cierre de 2013 de 3.69 a 3.53% con respecto a la encuesta del 7 de octubre.

¹³ De acuerdo con la Encuesta de Banamex, la mediana de las expectativas de inflación general para el cierre de 2013 disminuyó de 3.90 a 3.53% entre las encuestas del 20 de junio y 22 de octubre del 2013. Esto fue resultado de una reducción en las medianas de las expectativas de inflación subyacente para el mismo horizonte de 3.20 a 2.87%, mientras que la expectativa de inflación no subyacente implícita en las medianas anteriores disminuyó de 6.30 a 5.79 por ciento.

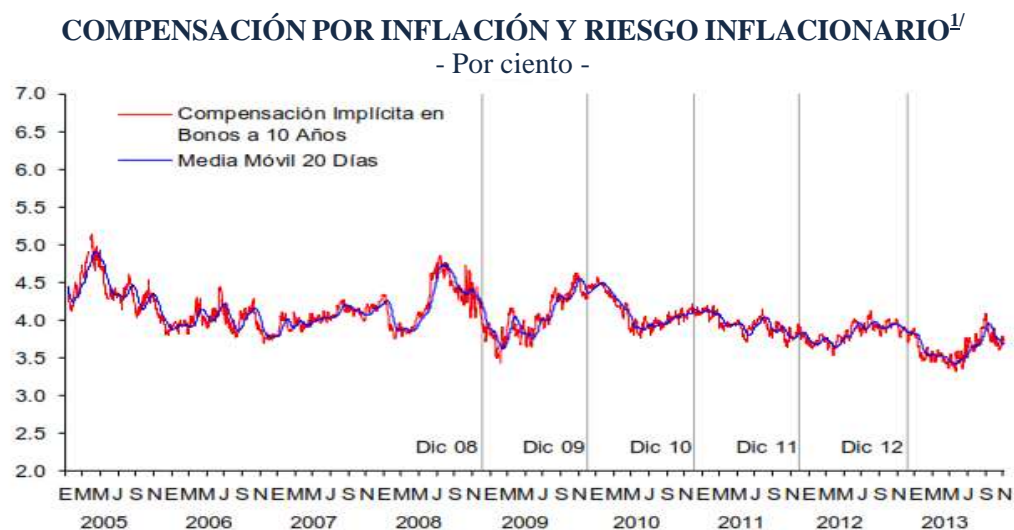
incremento se dio en gran medida a raíz de los posibles efectos de las modificaciones impositivas para 2014 sobre la inflación. A pesar de lo anterior, estas expectativas, aun con el posible efecto de los cambios impositivos, permanecen claramente por debajo de 4.0%. En particular, durante el período referido, el aumento en la expectativa de inflación general fue resultado de un incremento en la mediana de las expectativas de la inflación subyacente de 3.20 a 3.28%, así como de un aumento en la expectativa de la inflación no subyacente implícita en dichas medianas de 4.97 a 5.42 por ciento.¹⁴

Por su parte, las expectativas de inflación para 2015 y en general para horizontes de largo plazo se han mantenido estables alrededor de 3.50%, lo que confirma que el efecto de la reforma fiscal sobre la inflación previsto por los analistas económicos es transitorio (ver gráfica *Expectativas de Inflación*, inciso b). Incluso conviene destacar que, con base en el Paquete Económico recientemente aprobado, se anticipa que a partir de 2015 los precios de las gasolinas se ajustarán con base en la inflación esperada, por lo que se prevé que las expectativas correspondientes a 2015 y años subsecuentes se ajusten a la baja (ver apartado *Política de Deslices del Precio de la Gasolina y Expectativas de Inflación*).

De manera complementaria a la información proveniente de las encuestas, las expectativas de inflación que se obtienen de instrumentos de mercado confirman que éstas se mantuvieron estables a pesar de la elevada volatilidad registrada en los mercados financieros durante el período que cubre este Informe. El indicador de compensación por inflación y riesgo inflacionario, que se obtiene de la diferencia entre el rendimiento nominal del bono gubernamental a 10 años y el rendimiento real de instrumentos de deuda gubernamental del mismo plazo indizados a la

¹⁴ Con base en la Encuesta de Banamex, la mediana de las expectativas de inflación general para 2014 aumentó 3.60 a 3.78% entre las encuestas del 20 de junio y 22 de octubre de 2013. Este comportamiento obedeció a que la mediana de las expectativas de inflación subyacente para el cierre de 2014 se mantuvo en 3.36%, mientras que la expectativa de inflación no subyacente implícita en las medianas referidas aumentó de 4.42 a 5.22 por ciento.

inflación, ha registrado una disminución y se encuentra en niveles cercanos a 3.7% (ver gráfica siguiente). Así, dado el valor positivo que se estima tiene la prima por riesgo inflacionario, las expectativas de inflación de largo plazo implícitas en estos instrumentos son cercanas a 3.0 por ciento.¹⁵



^{1/} La compensación por inflación y riesgo inflacionario implícita en bonos a 10 años se calcula con base en los datos de tasas de interés nominal y real del mercado secundario.

FUENTE: Estimación de Banco de México con datos de Valmer.

Como se señaló, los anuncios de la Reserva Federal junto con el mejor desempeño de la economía estadounidense entre mayo y agosto llevaron a que se anticipara que dicha institución comenzaría a reducir el ritmo de compra de activos en el segundo semestre del año. Lo anterior dio lugar a un proceso de descompresión de ciertas primas de riesgo en la economía de Estados Unidos Norteamérica de que se tradujo en un aumento en las tasas de mayor plazo en ese país y a nivel global, así como en una mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales, particularmente en los mercados cambiarios de las economías emergentes. Posteriormente, ante la reciente moderación de la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica

¹⁵ Como se ha mencionado en Informes anteriores, estimaciones con base en un modelo para la estructura temporal de tasas de interés que permite que las primas de riesgo varíen en el tiempo (Cortés y Ramos-Francia [2008], "Un modelo macroeconómico de la estructura temporal de tasas de interés en México", Documento de Investigación 2008-10, Banco de México), sugieren que para el período 2001-2013 el promedio para la prima de riesgo inflacionario implícita en los bonos de tasa de interés nominal a 10 años es de aproximadamente 40 puntos base.

y la postergación de la reducción en el ritmo de compras de activos por parte de la Reserva Federal, la volatilidad en los mercados financieros internacionales registró una disminución.

En este entorno, los ajustes observados en los mercados financieros nacionales, tanto en el cambiario, como en el de dinero, se dieron de manera ordenada sin afectar las expectativas de inflación ni la prima por riesgo inflacionario. Las tasas de interés de mediano y largo plazo continuaron aumentando en julio y hasta principios de septiembre ante el referido proceso de descompresión de primas de riesgo en Estados Unidos de Norteamérica. En particular, la tasa de interés de bonos gubernamentales a 10 años aumentó de niveles promedio de alrededor de 5.50% en junio hasta 6.50% en los primeros días de septiembre. Cabe señalar que este incremento no obedeció a factores domésticos, debido a que tanto el componente de tasas de interés de corto plazo implícito en aquéllas de mayor plazo, como las expectativas de inflación permanecieron estables. Incluso, a partir de la decisión de política monetaria del Banco de México del seis de septiembre, con la que se redujo en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 3.75%, las tasas de interés de mayor plazo comenzaron a mostrar disminuciones. A lo anterior también ha contribuido que las tasas de interés en Estados Unidos de Norteamérica han venido disminuyendo desde septiembre debido a la decisión de la Reserva Federal de posponer la disminución en el ritmo de compra de activos. Cabe señalar que posterior a la reducción del objetivo para la tasa de interés de referencia a 3.50% el 25 de octubre, las tasas de interés de bonos gubernamentales a 10 años se mantuvieron estables y recientemente se ubican en niveles cercanos a 6.0% (ver gráfica siguiente, inciso a).

TASAS DE INTERÉS EN MÉXICO

- Por ciento -

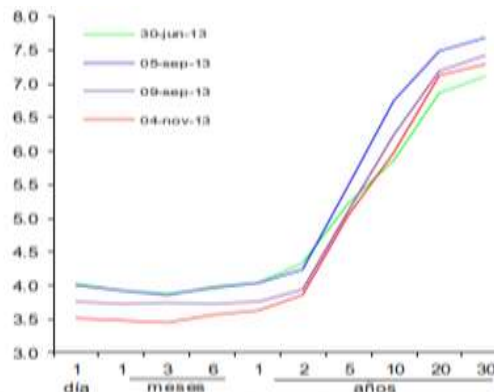
a) Tasas de Interés de Valores Gubernamentales^{1/}



^{1/} A partir del 21 de enero de 2008, la tasa de interés a 1 día corresponde al objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día.

FUENTE: Proveedor Integral de Precios (PiP).

b) Curva de Rendimientos



FUENTE: Proveedor Integral de Precios (PiP).

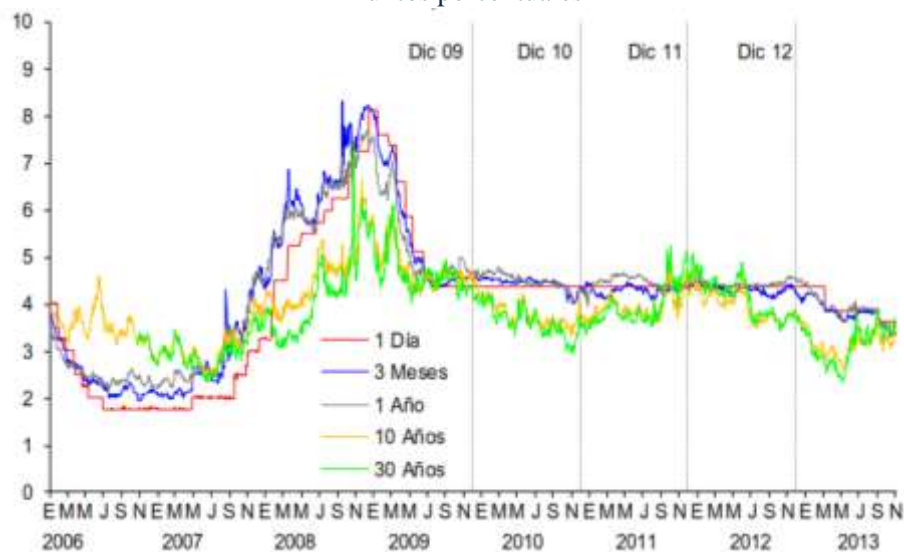
Por su parte, durante julio y agosto, la tasa de interés de valores gubernamentales a tres meses se mantuvo alrededor de 3.85% en línea con la ausencia de cambios en la tasa de referencia durante dicho período. Posteriormente, como consecuencia de las reducciones en el objetivo de la tasa de referencia, la evolución de esta tasa de interés ha mantenido una tendencia a la baja para ubicarse cerca de 3.45% a principios de noviembre. Así, de finales de junio a los primeros días de septiembre, la pendiente de la curva de rendimientos (diferencia entre la tasa de interés de 10 años y tres meses) aumentó de aproximadamente 165 a 265 puntos base por el proceso de descompresión de primas de riesgo y el correspondiente aumento en la tasa de largo plazo. Sin embargo, durante septiembre, octubre y los primeros días de noviembre, la pendiente de la curva disminuyó a 255 puntos base como resultado de que la disminución en las tasas de interés de mayor plazo ha sido mayor que la correspondiente en las de menor plazo. Esta dinámica de la curva de rendimientos refleja la postergación de la reducción en el ritmo de compras de activos en Estados Unidos de Norteamérica, el anclaje de las expectativas de

inflación en México y los avances en el proceso de convergencia de la inflación al objetivo de 3.0% (ver gráfica anterior, inciso b).

En el período de mayo a agosto, debido a la volatilidad de los mercados financieros internacionales que afectó en mayor medida a las economías emergentes, las tasas de interés en México presentaron mayores incrementos que aquéllas en Estados Unidos de Norteamérica, por lo que los diferenciales de tasas de interés de largo plazo entre México y Estados Unidos de Norteamérica registraron aumentos importantes después de los mínimos alcanzados en los primeros meses de 2013. Así, en los primeros días de septiembre el diferencial en las tasas de interés de largo plazo, en particular entre bonos de 10 años, alcanzó un nivel de 365 puntos base. No obstante ante la evolución en las tasas de interés en México y en Estados Unidos de Norteamérica en septiembre y octubre, estos diferenciales disminuyeron a niveles de 340 puntos base (ver gráfica siguiente).

DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ^{1/}

- Puntos porcentuales -



^{1/} Para la tasa objetivo de Estados Unidos de Norteamérica se considera el promedio del intervalo considerado por la Reserva Federal.

FUENTE: Proveedor Integral de Precios (PiP) y Departamento del Tesoro Norteamericano.

Como se mencionó en la Sección *Ahorro Financiero y Financiamiento en el País*, el ahorro financiero de no residentes moderó su crecimiento en el tercer trimestre respecto al segundo. No obstante, en cuanto a la tenencia de instrumentos gubernamentales por parte de no residentes, a partir de julio ésta revirtió el ajuste a la baja que mostró durante mayo y junio, alcanzando en septiembre un saldo mayor al registrado en abril antes de que se presentara el período de volatilidad en los mercados financieros. Esta recuperación reciente en dicha tenencia muestra la confianza de los inversionistas institucionales en el perfil de deuda local de mayor plazo pese a la volatilidad en los mercados financieros internacionales (ver gráfica siguiente).

TENENCIA DE VALORES GUBERNAMENTALES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- Miles de millones de pesos -



FUENTE: Banco de México.

Es importante subrayar que un elemento fundamental del marco de conducción de la política macroeconómica en México, que ha contribuido a reducir considerablemente la vulnerabilidad externa de su economía, es el régimen de tipo de cambio flexible. En efecto, dicho arreglo cambiario ha demostrado ser de gran utilidad a lo largo de los años, ya que ha permitido absorber parte de los efectos de los choques externos que ha experimentado la economía nacional, convirtiéndose en un elemento que fortalece el marco macroeconómico de México. Así, el comportamiento que presentó el tipo de cambio durante el período que cubre este

Informe fue congruente con el ambiente global de volatilidad que ha enfrentado la economía mexicana y ha facilitado su ajuste a un entorno internacional adverso (ver gráfica siguiente).

TIPO DE CAMBIO NOMINAL Y TIPO DE CAMBIO REAL

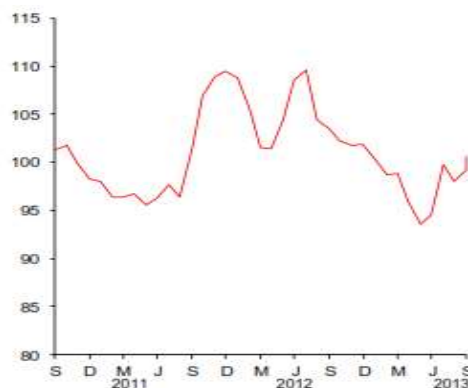
a) Tipo de Cambio Nominal y Expectativas de Tipo de Cambio al Cierre de 2013 y 2014 ^{1/}



^{1/} El tipo de cambio observado es el dato diario del tipo de cambio FIX. El último dato del tipo de cambio observado corresponde al 4 de noviembre de 2013. Para el caso de las expectativas, el último dato corresponde a la encuesta de octubre de 2013.

FUENTE: Banco de México y Encuesta de Banco de México.

b) Tipo de Cambio Real Multilateral ^{2/}
Índice 2010 = 100



^{2/} Con respecto a 51 países. Un incremento en el índice equivale a una depreciación del tipo de cambio real.

FUENTE: Banco de Pagos Internacionales.

En suma, a diferencia de otras economías emergentes, en el caso de México la confianza en un entorno macroeconómico estable ha contribuido a que la prima de riesgo soberano del país se haya mantenido estable después del aumento que registró en los meses previos a raíz del proceso de descompresión de primas de riesgo en los mercados financieros internacionales.

Política de Deslices del Precio de la Gasolina y Expectativas de Inflación

En esta sección se analizan las posibles implicaciones que para la trayectoria esperada de la inflación a partir de 2015 tiene lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 aprobada por el Congreso. En dicho artículo se señala que: “A partir de 2015, los precios al público que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las gasolinas Magna y Premium y el diesel deberán ajustarse mensualmente de forma congruente con la inflación esperada de la economía. La política de precios establecida en este Transitorio se mantendrá siempre que los precios internacionales permanezcan estables o disminuyan, en caso contrario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revisará al alza los incrementos de los precios públicos, de manera consistente con el crecimiento en el precio de los combustibles en el mercado internacional”.

Esta nueva disposición resulta relevante ya que, como se muestra a continuación, en años recientes las tasas de variación anual de los precios de las gasolinas han sido elevadas y han tenido una incidencia importante sobre el nivel de la inflación general anual. Así, ante la perspectiva de estabilidad en los precios internacionales de los combustibles, dado el entorno de debilidad de la economía global, una política de deslices en los precios de los combustibles internos al público en línea con la inflación esperada, contribuirá al proceso de convergencia de la inflación al objetivo de 3.0 por ciento.

La sección se organiza de la siguiente manera: en la segunda parte se hace un recuento de la evolución reciente de los precios internacionales de los energéticos y el impacto diferenciado que éstos han tenido sobre los precios de los energéticos en diferentes países. En la tercera parte, se evalúa la incidencia que la política de precios de la gasolina en México ha tenido sobre la inflación general. En la cuarta

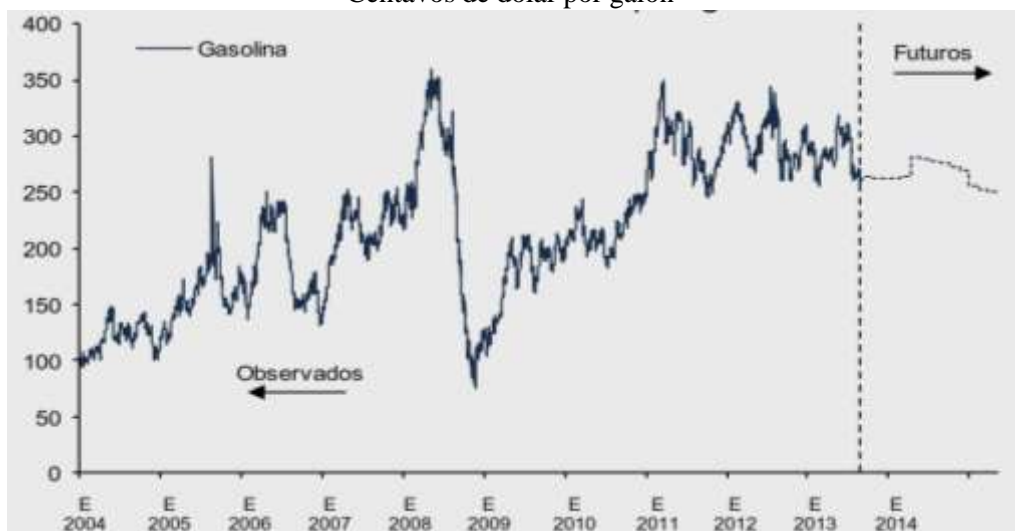
parte se analiza la relación entre los ajustes en la política de precios de las gasolinas y las expectativas de inflación. En la última parte se presentan algunas consideraciones finales.

Antecedentes

A partir de 2004, el precio internacional del petróleo comenzó a aumentar, impulsado principalmente por un importante aumento en la demanda global generado por la expansión que experimentaron ciertas economías emergentes, en particular India y China. Por su parte, la producción mundial de esta materia prima registró bajas tasas de crecimiento y se vio afectada por conflictos geopolíticos en algunos países productores de relevancia. En consecuencia, el precio internacional de la gasolina también tuvo incrementos significativos que impactaron a la inflación a nivel global al ser este combustible parte de la canasta de consumo de los índices de precios y un insumo importante en la producción de bienes (ver siguiente gráfica).

PRECIO SPOT DE LA GASOLINA REGULAR

- Centavos de dólar por galón -

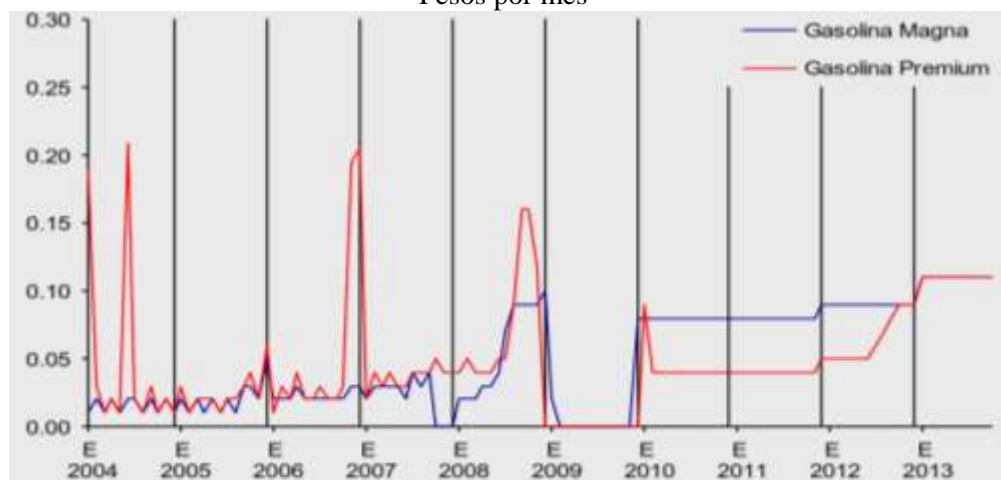


FUENTE: 87 Octane gasoline New York Harbor, Bloomberg.

A diferencia de otros países en los que los precios de los combustibles se determinan por la libre oferta y demanda, en México, desde hace varios años se ha utilizado una política de desliz, determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el precio de las gasolinas con el fin de aislar a la economía de las fluctuaciones de corto plazo en las cotizaciones internacionales del precio del energético. Ante el incremento en el nivel y en la volatilidad de los precios internacionales de referencia de las gasolinas, los ajustes a los deslices aplicados a los precios internos han variado a lo largo de los últimos años (ver gráfica siguiente). Así, aun cuando los deslices señalados han incrementado los precios internos, lo han hecho de manera gradual respecto a sus referentes internacionales, lo cual generó una brecha entre ambos. Dicha brecha ha venido disminuyendo gradualmente al continuar el desliz al tiempo que los precios internacionales se han estabilizado o bajado (ver gráfica *Brechas de Productos de la Gasolina*).

AJUSTES EN EL PRECIO DE LA GASOLINA EN MÉXICO

- Pesos por mes -



FUENTE: Datos elaborados por Banco de México con información de PEMEX.

BRECHAS DE PRECIOS DE LA GASOLINA

- Pesos por litro -

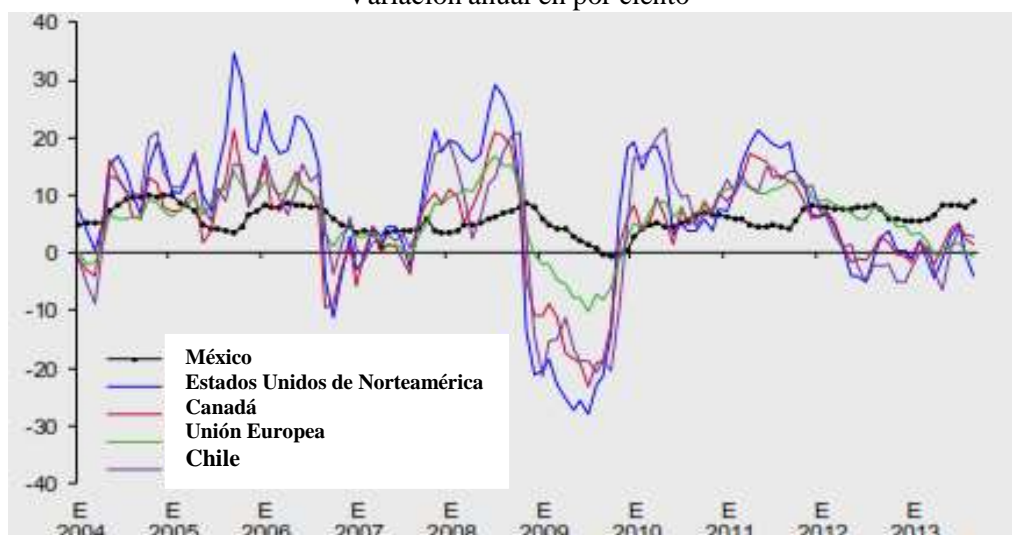


*/ Información a la tercera semana de octubre de 2013.

FUENTE: Agencia de Información de Energía de Estados Unidos de Norteamérica (EIA) y Banco de México.

La política de deslices en los precios de las gasolinas mitigó los efectos sobre la inflación nacional de los fuertes incrementos que experimentaron los precios internacionales del petróleo y de la gasolina durante 2007 y 2008 respecto de lo ocurrido en otros países. En particular, es notoria la estabilidad que muestra la variación anual del índice de precios de los energéticos en México en comparación con la de otros países que siguen más estrechamente un esquema de libre determinación de precios en el sector de los energéticos (ver gráfica siguiente).

**ÍNDICES DE PRECIOS DE ENERGÉTICOS:
PAÍSES SELECCIONADOS**
- Variación anual en por ciento -



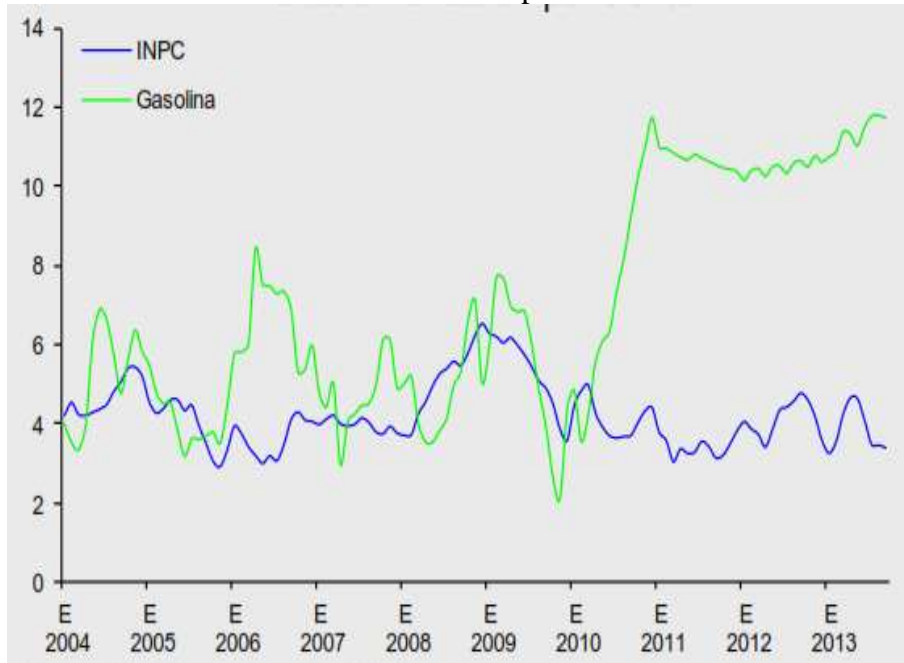
FUENTE: Agencias estadísticas de varios países, INEGI y Banco de México.

Impacto de los Ajustes en las Gasolinas sobre el Nivel y la Persistencia de la Inflación en México

Dentro de la estructura del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), las gasolinas, sumando sus variedades de bajo y alto octanaje, tienen un ponderador de 4.24%. Dado este peso, la política de incrementos graduales de precios internos que se ha llevado a cabo en los últimos años con la finalidad de alinearlos con las referencias internacionales, ha generado dos efectos en la inflación general. Por una parte, ha logrado mitigar los impactos provenientes de las fluctuaciones en los precios de los energéticos que se han observado en otros países. Por otra, ha generado una inercia mayor en la inflación. Para ilustrar este último punto, en la gráfica siguiente se presenta la evolución de la inflación general y de la variación anual porcentual del índice de precios de las gasolinas. Como puede observarse, esta última ha registrado un incremento mayor que la inflación general a partir de 2010. En la gráfica *Contribuciones a la Inflación General Anual*) se puede apreciar la inflación general anual y cuánto de ésta se explica por el incremento en los precios de las gasolinas. Así, se aprecia que la contribución de la inflación en los precios de las

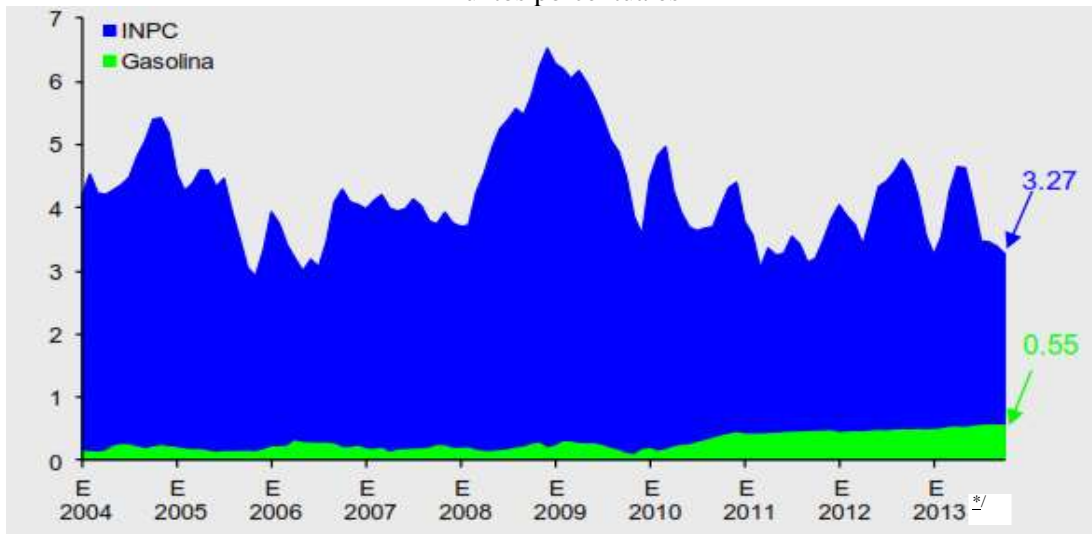
gasolinas a la inflación general ha venido aumentando en los últimos años.

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA MÉXICO
 - Variación anual en por ciento -



FUENTE: INEGI y Banco de México.

CONTRIBUCIONES A LA INFLACIÓN GENERAL ANUAL
 - Puntos porcentuales -



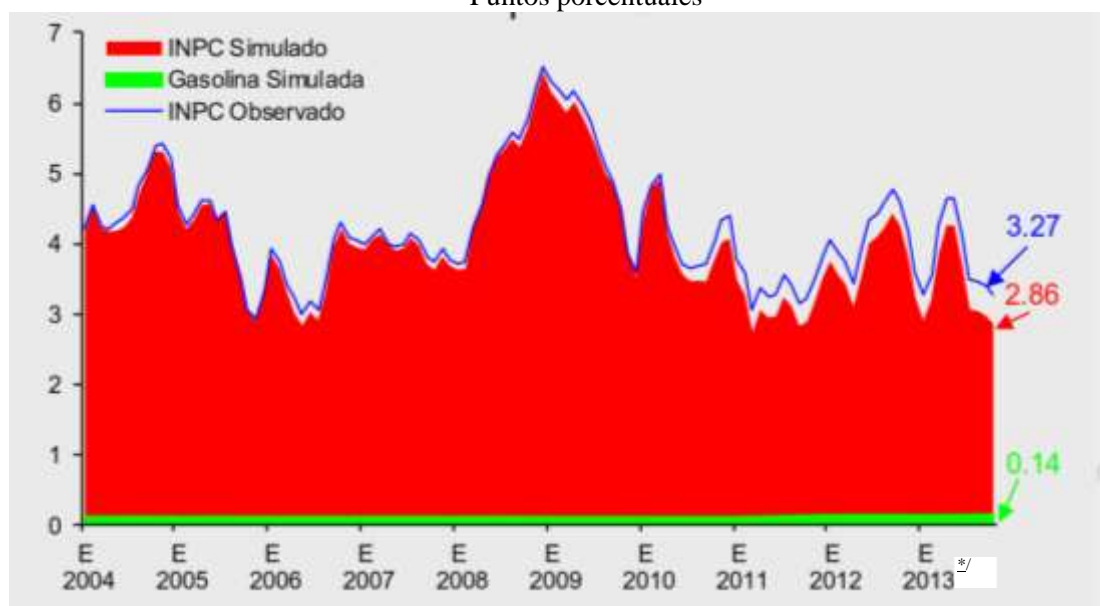
* / Información a la primera quincena de octubre de 2013.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

Entre 2004 y 2009, los aumentos en los precios de las gasolinas aportaron en promedio 19 puntos base (pb) a la inflación general anual, mientras que entre 2010 y 2013 la contribución promedio fue de 41 pb. En la primer quincena de octubre de 2013 aportaron 55 pb. Para ilustrar el impacto que sobre la inflación hubiese tenido un desliz de los precios de gasolinas acorde con una inflación de 3.0%, en la siguiente gráfica se presenta la trayectoria de la inflación que resultaría si los precios de la gasolina se hubiesen incrementado a una tasa en línea con el objetivo de 3.0% manteniendo todo lo demás sin cambio. Como puede apreciarse, la contribución de las gasolinas de 2004 a 2009 y de 2010 a 2013 hubiese sido aproximadamente 11 pb en promedio por año en ambos casos, y su efecto sobre la inflación en la primera quincena de octubre hubiese sido de 14 pb, con lo que la inflación habría resultado 41 pb inferior a la observada. De esta forma, se anticipa que de mantenerse estables o disminuir los precios internacionales de los energéticos, la política de precios para 2015 contribuirá al proceso de convergencia de la inflación y de sus expectativas a meta de inflación.

EJERCICIO CONTRAFACTUAL CONTRIBUCIONES A LA INFLACIÓN GENERAL ANUAL

- Puntos porcentuales -



^{*/} Información a la primera quincena de octubre de 2013.

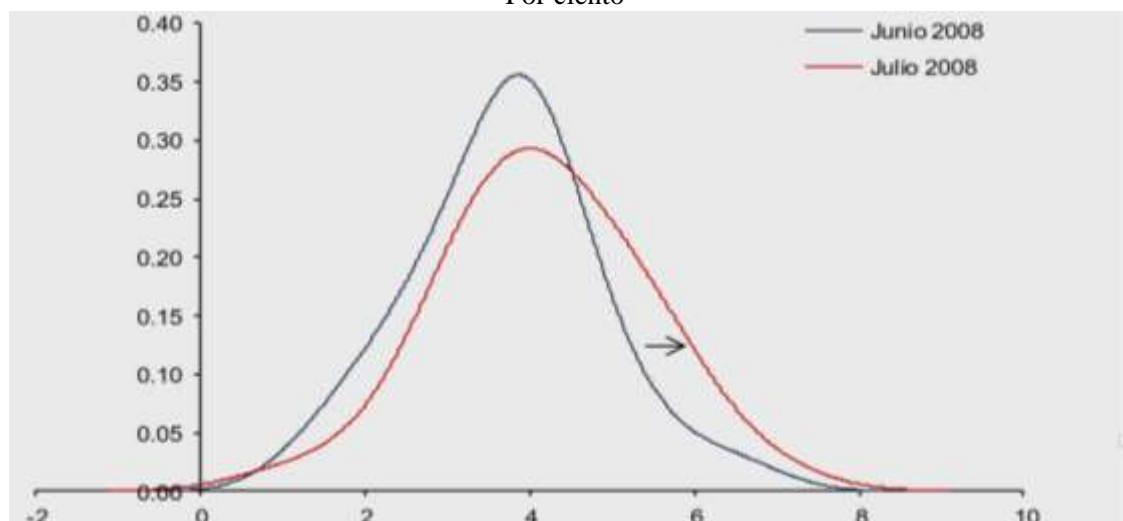
FUENTE: INEGI y Banco de México.

Ajustes de Precios Internos de Gasolina y Expectativas de Inflación

Con base en la encuesta de expectativas que levanta el Banco de México entre especialistas del sector privado, se analiza la relación entre los dos casos de ajustes más significativos del desliz en el precio de las gasolinas y el comportamiento de las expectativas de inflación para los próximos 12 meses. Esto se hace para ilustrar que los precios de las gasolinas son un factor en la formación de las expectativas de los agentes. A partir de las expectativas de inflación general y subyacente de cada analista se puede calcular la expectativa implícita de inflación no subyacente. Este indicador resulta relevante debido a que las gasolinas son genéricos del índice no subyacente. Como se observa en la gráfica *Ajustes en el Precio de la Gasolina en México*, entre junio y julio de 2008, el desliz de la gasolina de bajo octanaje aumentó de cuatro a siete centavos por mes. En la siguiente gráfica se observa que esto se reflejó en un aumento de las expectativas implícitas de inflación no subyacente para los próximos 12 meses.¹⁶

DISTRIBUCIÓN DE EXPECTATIVAS IMPLÍCITAS DE INFLACIÓN NO SUBYACENTE

- Por ciento -

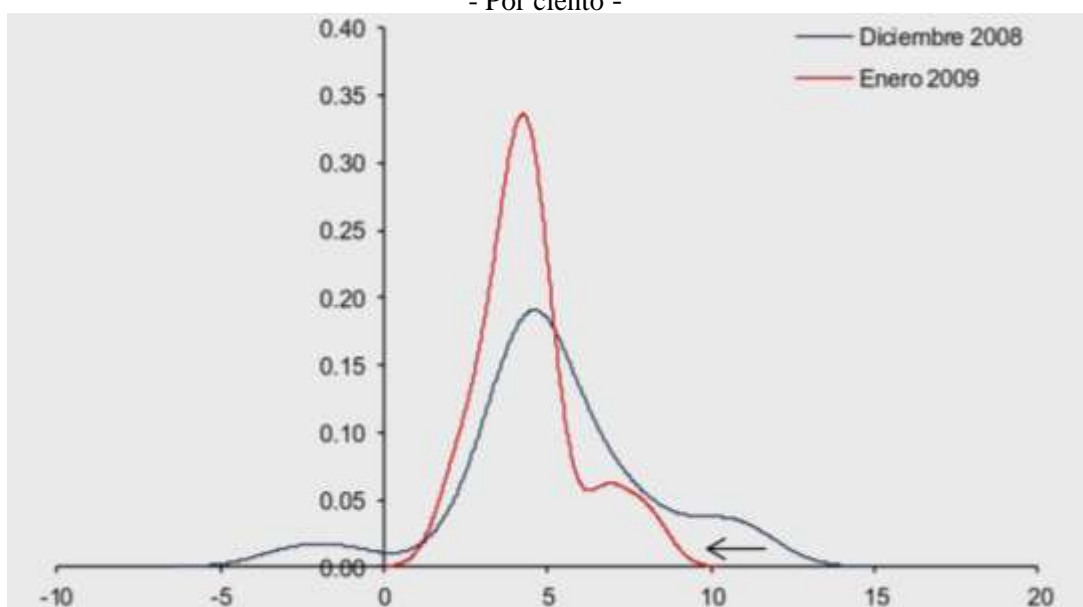


FUENTE: Encuesta de Expectativas del Banco de México.

¹⁶ Cabe destacar que en este mismo período se pudieron haber presentado también otros choques que podrían haber influido en las expectativas de inflación.

De manera contraria, la reducción del desliz de la gasolina Magna de 10 a dos centavos entre diciembre de 2008 y enero de 2009 contribuyó a que las expectativas implícitas de inflación no subyacente también disminuyeran (ver gráfica siguiente). Así, cuando el desliz del precio de las gasolinas ha sufrido cambios importantes, las expectativas de inflación de corto plazo también se han ajustado en la misma dirección.

DISTRIBUCIÓN DE EXPECTATIVAS IMPLÍCITAS DE INFLACIÓN NO SUBYACENTE
- Por ciento -



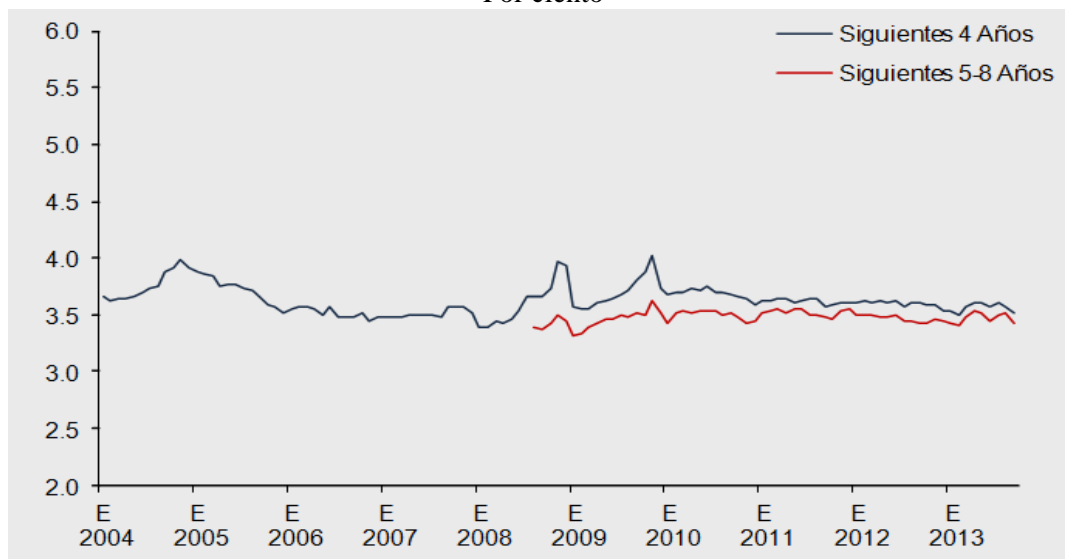
FUENTE: Encuesta de Expectativas del Banco de México.

Más aún, en independencia de los efectos marginales de los cambios en el desliz de las gasolinas sobre las expectativas de inflación, es posible que éstos sean un factor que ha influido sobre el nivel que exhiben las expectativas de inflación de mayor plazo (ver siguiente gráfica). En particular, las correspondientes a los siguientes cuatro años y los siguientes 5-8 años se han mantenido en los últimos años cerca del 3.5%. Sin embargo, en la medida que los incrementos en el precio de los combustibles sean congruentes con la inflación anticipada, sería de esperarse que las expectativas para horizontes de 2015 en adelante mostraran una disminución para ubicarse en niveles más cercanos al objetivo de inflación de 3.0 puntos porcentuales.

Ello, debido a que los agentes económicos incorporarían esta política en la determinación de sus precios siempre y cuando se percibiera estabilidad en las referencias internacionales que permita seguir la política descrita.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN DE MAYOR PLAZO

- Por ciento -



FUENTE: Encuesta de Expectativas del Banco de México.

Consideraciones Finales

Entre 2010 y 2013, la aportación de los deslices en los precios de la gasolina a la inflación general ha venido incrementándose, alcanzando 55 pb en la primera quincena de octubre de 2013. En contraste, si los precios de la gasolina en los últimos años se hubiesen incrementado en línea con la inflación objetivo, la contribución a la inflación general sería de sólo 14 pb. Con ello la inflación general hubiese sido 41 pb más baja en la primera quincena de octubre. En el contexto actual donde las brechas entre los precios internos y externos se han reducido y dada la relativa estabilidad que se prevé en los precios internacionales de los energéticos, el cambio en la política de fijación de precios de las gasolinas a partir de 2015 se prevé contribuya a reducir las expectativas inflacionarias de los agentes económicos en México, en particular las correspondientes a 2015 y años subsecuentes.

Previsiones para la Inflación y Balance de Riesgos

Como se detalló en los apartados anteriores, una serie de eventos adversos que afectaron a la economía desde el segundo semestre de 2012 ocasionaron una evolución de la actividad productiva más desfavorable que la previamente anticipada. Adicionalmente, la revisión de las cifras de actividad económica derivada del cambio de base para el cálculo del PIB indica una desaceleración más pronunciada de la que era posible percibir con los datos anteriores. Así, no obstante que se anticipa una recuperación de la actividad económica en México en la segunda mitad del año, derivada de un repunte en el crecimiento estadounidense, un mayor dinamismo del gasto público y una recuperación de la demanda interna, es preciso revisar a la baja de manera importante el pronóstico de crecimiento para 2013 en su conjunto, como reflejo del desfavorable desempeño que presentó el PIB en la primera mitad del año.

Para 2014, se anticipa un entorno internacional incierto, en el que a nivel global han aumentado los riesgos a la baja para el crecimiento, mientras que las perspectivas de expansión para las economías emergentes se han continuado revisando a la baja. El sector industrial estadounidense permanece frágil, de modo que sus perspectivas de crecimiento se han revisado a la baja. Lo anterior sugiere que el PIB de México podría crecer en 2014 por debajo de lo anticipado en el Informe anterior. A pesar de ello, cabe señalar que se continúa previendo un mayor crecimiento en ese año que en 2013, debido principalmente a que se anticipa que algunos de los elementos que han afectado el crecimiento en el presente año se habrán diluido para el siguiente. Asimismo, se considera en los pronósticos el efecto positivo sobre la actividad económica que pudiera tener la política contracíclica contenida en el Paquete Económico, una vez descontado el posible efecto negativo de mayores impuestos, si bien estos impactos serían de magnitud moderada. Además, en 2014 podrían

comenzarse a percibir efectos benéficos de las reformas estructurales sobre el crecimiento potencial de la economía.

Se anticipa que esta trayectoria más favorable para el crecimiento se prolongue a 2015, impulsada tanto por la demanda externa, como por la interna, así como por el gradual impacto positivo sobre el producto potencial de las reformas estructurales. Este dinamismo se daría en un contexto de consolidación de la recuperación económica mundial, en particular de la de Estados Unidos de Norteamérica, si bien aún existe el riesgo de que se registren episodios de volatilidad en los mercados financieros derivados de posibles ajustes a la política monetaria de los países avanzados.

Las expectativas sobre la actividad de Estados Unidos de Norteamérica en las que se basa el marco macroeconómico para México son las siguientes:¹⁷

- a) El crecimiento esperado para el PIB de Estados Unidos de Norteamérica 2013 se modifica, respecto al Informe precedente, de 1.8 a 1.6%, mientras que el correspondiente a 2014 se revisa de 2.7 a 2.6%. Para 2015, se anticipa una expansión de 2.9 por ciento.
- b) Respecto al Informe anterior, el crecimiento esperado para la producción industrial estadounidense de 2013 se ajusta a la baja de 2.6 a 2.3%. Para 2014, se modifica la perspectiva de crecimiento de 3.2 a 2.9%, mientras que para 2015 se prevé una tasa de variación de 3.4 por ciento.

¹⁷ Las expectativas para la economía de Estados Unidos de Norteamérica se basan en el consenso de los analistas encuestados por Blue Chip en octubre de 2013.

Inflación: En lo que corresponde a los pronósticos sobre la inflación general anual, dadas las menores previsiones de crecimiento económico señaladas y el correspondiente amplio grado de holgura en la economía que se espera por un período prolongado, se anticipa que para el cuarto trimestre de 2013 ésta se mantenga en niveles cercanos a 3.5%. Para 2014, el pronóstico se revisa ligeramente al alza al considerar el posible efecto de los cambios impositivos, el cual, en su caso, se espera sea moderado y transitorio, y que no dé lugar a efectos de segundo orden (ver Recuadro: “*Estimación del Efecto de la Reforma Hacendaria sobre el INPC y el PIB*”). Así, se estima que la trayectoria más probable para la inflación general anual fluctúe alrededor de 3.5% a lo largo del próximo año. Por su parte, para 2015 se prevé que ésta presente una trayectoria descendente para ubicarse alrededor del objetivo de 3.0% (ver gráfica siguiente). Esta previsión considera el desvanecimiento de los efectos estimados de las modificaciones fiscales sobre la inflación en 2014, y una reducción en el desliz de los precios de los combustibles, de acuerdo con los cambios que recientemente aprobó el Congreso para determinar estos precios a partir de 2015.

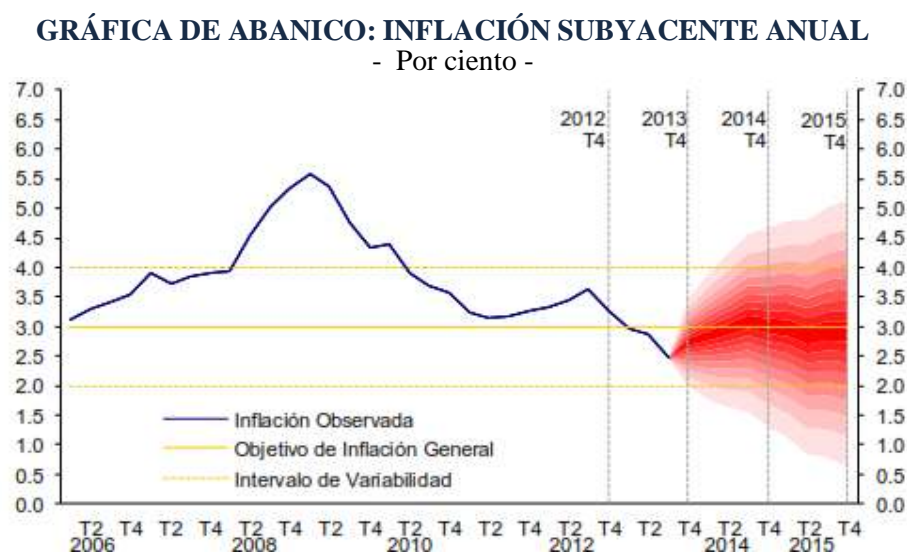
GRÁFICA DE ABANICO: INFLACIÓN GENERAL ANUAL ^{1/}
- Por ciento -



^{1/} Promedio trimestral de la inflación general anual.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

En cuanto a la inflación subyacente, que es la que refleja de mejor forma la tendencia de la inflación en el largo plazo, se anticipa que ésta permanezca en niveles inferiores a 3.0% durante 2013. Para 2014, se prevé que aun con los efectos derivados de los cambios impositivos, se mantenga por debajo de este nivel. Por su parte, se estima que en 2015 la inflación subyacente registre niveles ligeramente inferiores a los del año previo (ver gráfica siguiente).



La trayectoria prevista para la inflación no está exenta de riesgos y podría verse afectada por diversos factores, entre los cuales se encuentran:

- i. En el corto plazo, la posibilidad de que la recuperación de la actividad económica en el país resulte menor a la anticipada podría provocar presiones a la baja.
- ii. En cuanto a los riesgos al alza, ante la mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales, no pueden descartarse ajustes cambiarios con su consecuente efecto sobre la inflación. No obstante, dependiendo del tamaño de estos últimos, sería de esperarse un efecto reducido derivado del bajo traspaso de variaciones cambiarias a la inflación.

En suma, se considera que el balance de riesgos para la inflación en el horizonte en que tiene efecto la política monetaria ha mejorado. Lo anterior se refuerza por una trayectoria esperada de los precios internacionales de las materias primas a la baja así como por las perspectivas de buen abasto de agua en los próximos ciclos agrícolas, dada la recuperación que recientemente se observó en el nivel de las presas a nivel nacional.

Dadas las consideraciones previas y que el Banco de México anticipa que el mayor grado de holgura en la economía prevalezca por un período prolongado, aunque reduciéndose en el horizonte de tiempo en el que opera la política monetaria, y tomando en cuenta la política fiscal prevista, la Junta de Gobierno estima que la postura monetaria es congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3.0%. No obstante, considera que no serán recomendables reducciones adicionales al objetivo para la tasa de interés de referencia en el futuro previsible, siendo que la tasa de interés real ex-ante de corto plazo se ubica en niveles cercanos a cero. Así, la postura macroeconómica actual es conducente a una recuperación paulatina de la economía sin generar presiones inflacionarias. En todo caso, la Junta de Gobierno se mantendrá atenta a que los cambios de precios relativos derivados de las modificaciones fiscales no causen efectos de segundo orden sobre la inflación. Asimismo, se mantendrá vigilante a las implicaciones que sobre las previsiones para la inflación tengan la evolución de la actividad económica y la postura monetaria relativa de México frente a Estados Unidos de Norteamérica, entre otros factores, con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.

Cabe destacar que ha comenzado a revertirse el entorno internacional caracterizado por elevados precios de los bienes primarios, bajas tasas de interés y una amplia liquidez en los mercados financieros internacionales que prevaleció durante los últimos años. Por consiguiente, es probable que en los próximos años las economías emergentes, entre ellas México, enfrenten una coyuntura externa relativamente más

difícil, particularmente en lo que se refiere a las fuentes disponibles para el financiamiento de su actividad. Ante esta coyuntura, es necesario que dichas economías adopten políticas públicas y reformas económicas orientadas a promover las fuentes internas de crecimiento y que impulsen y mantengan sólidos fundamentos económicos. En este sentido conviene destacar dos elementos que serán claves para apoyar una evolución favorable de la economía mexicana en los siguientes años. El primero se refiere a las reformas estructurales recientemente implementadas en México y aquellas que actualmente se discuten en el Congreso. En la medida en que éstas aumenten la productividad y competitividad de la economía, será posible alcanzar tasas elevadas y sostenidas de crecimiento sin comprometer la estabilidad de precios. El segundo se refiere a la importancia de fortalecer el marco para la conducción de la política macroeconómica, en particular las finanzas públicas. Ello se logrará en la medida en que se consolide una trayectoria descendente de déficit públicos, tendiente al equilibrio, que garantice la sostenibilidad de la deuda pública y que permita que mayores recursos se canalicen para el financiamiento al sector privado. En este sentido, son fundamentales el compromiso del Gobierno Federal de llevar a cero el déficit fiscal a más tardar en 2017 y el fortalecimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estimación del Efecto de la Reforma Hacendaria sobre el INPC y el PIB

En octubre pasado, el Congreso aprobó modificaciones a diversas leyes fiscales que constituyen la Reforma Hacendaria. Estos cambios, como se detalla más adelante, van desde la creación de nuevas cargas tributarias, hasta la derogación del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y del Impuesto a Depósitos en Efectivo (IDE). En adición, se modifica a partir de 2014 la política de precios de combustibles disminuyendo el desliz mensual e introduciendo un impuesto ecológico. Asimismo, el Paquete Económico considera un déficit del sector público de 0.4% del PIB en

2013 y de 1.5% del PIB en 2014, ambos sin considerar la inversión de Petróleos Mexicanos.

Estas medidas podrían tener un impacto tanto sobre la inflación, como sobre la actividad económica, mismos que se analizan en este apartado. En relación con el impacto inflacionario, en general, un impuesto puede tener dos tipos de efectos sobre el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC): i) efecto directo, cuando el bien o servicio afectado por el cambio fiscal forma parte de la canasta del INPC; y, ii) efecto indirecto, cuando los cambios impositivos generan costos adicionales a las empresas, ya sea por mayores precios de los insumos o por el aumento de su carga fiscal, y éstas trasladan parte del incremento en costos al precio de venta final.

En cuanto al efecto sobre la actividad, los impuestos afectan las cantidades comerciadas de bienes y servicios por dos vías: i) el incremento de los precios al consumidor y la reducción del precio recibido por el productor hacen que el impuesto reduzca la cantidad comerciada del bien gravado; y, ii) a través de la disminución del ingreso disponible del sector privado, afectando negativamente a la demanda agregada. No obstante lo anterior, podría haber un efecto de compensación de la mayor carga fiscal en la medida en que los recursos recaudados se utilicen para financiar un mayor gasto gubernamental.

Modificaciones Fiscales Aprobadas

De las modificaciones fiscales aprobadas se identificaron las siguientes que podrían tener un efecto transitorio sobre la inflación y el PIB (ver cuadro: “*Cambios Fiscales para 2014*”):

- i) Impuesto al Valor Agregado (IVA). En este impuesto: a) se homologa la tasa general en la región fronteriza de 11.0 a 16.0%; b) se elimina la

exención al transporte público terrestre foráneo de personas, con lo que este servicio se grava a tasa general (16%); y, c) se gravan con tasa general chicles, mascotas y productos procesados para su alimentación, actualmente con tasa cero.

- ii) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Se establecen gravámenes de: a) un peso por litro a las bebidas saborizadas; y, b) una tasa de 8% a alimentos con alta densidad calórica.
- iii) ISR, IETU, IDE. En 2014: a) se elimina el IETU; b) se elimina el IDE; c) se eliminan o acotan deducciones y regímenes especiales en el ISR de personas físicas y morales; y, d) se añaden nuevos rangos del ISR para las personas físicas, con una tasa marginal máxima de 35.0 por ciento.
- iv) Derechos. Para 2014 se aprobó la modernización del cobro de derechos: a) del uso y descargas de agua; y, b) de minería.
- v) Política de precios de combustibles. Se aplicará: a) un IEPS ecológico a las gasolinas y el diésel de 10.38 y 12.59 centavos por litro, respectivamente; y, b) un menor desliz mensual, respecto al desliz observado en 2013, de los precios de la gasolina de bajo octanaje en 2014. A partir de 2015, los precios al público deberán ajustarse mensualmente de forma congruente con la inflación esperada, siempre y cuando los precios internacionales permanezcan estables o disminuyan, en caso contrario, se revisarán al alza dichos incrementos.

CAMBIOS FISCALES PARA 2014				
	Tasas		Efecto INPC	Tipo de Efecto
	2013	2014		
I. IVA				
Región Fronteriza	11%	16%	√	Directo
Transporte Terrestre Foráneo de Pasajeros	Exento	16%	√	Directo
Chicles, Mascotas y Productos Procesados para su Alimentación	0%	16%	√	Directo
II. IEPS No Petrolero				
Impuesto Bebidas Saborizadas	-	1 \$/lt	√	Directo
Impuesto a Alimentos de Alta Densidad Calórica	-	8%	√	Directo
III. Sistema Renta				
Eliminación del IETU			√	Indirecto
Eliminación del IDE				
Simplificación ISR Empresarial			√	Indirecto
Medidas ISR Personas Físicas				
IV. Derechos				
Minería	-	7.5%		Indirecto
Uso y Descargas de Agua				Indirecto
V. Política de Precios de Combustibles				
			√	Directo e Indirecto

FUENTE: Proyecto de decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, aprobado por las Cámaras de Diputados y Senadores el 31 de octubre de 2013, Proyecto de la Ley del Impuesto sobre la Renta y Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial de Tasa única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo; aprobados por la Cámara de Senadores en sesión iniciada el 29 de octubre de 2013 y por la Cámara de Diputados en sesión del 31 de octubre de 2013.

El listado anterior no es exhaustivo. El Congreso aprobó otras medidas cuyo impacto esperado sobre el INPC no es significativo. Las estimaciones realizadas no consideran posibles efectos de segunda ronda. En suma, la Reforma Hacendaria aprobada incluye tanto la ampliación de la base tributaria como mayores tasas para los impuestos existentes. Al respecto, se espera que la mayor proporción del incremento en la recaudación producto de dicha Reforma, recaiga sobre quienes ya contribuyen a financiar el gasto público, particularmente a través de impuestos al ingreso.

Estimación del Efecto sobre el INPC

Marco teórico¹⁸

Para estimar el impacto de la Reforma Hacendaria sobre el INPC, la primera consideración es que la carga que representa un impuesto no necesariamente es asumida por la persona sobre la que recae la carga estatutaria. Los productores pueden tener capacidad de transferir el impacto de un impuesto de manera parcial a los consumidores, a través de las modificaciones al precio final que puedan llevar a cabo (incidencia fiscal sobre el consumidor). Dicha capacidad depende de las condiciones del mercado, específicamente, de las elasticidades de la oferta y la demanda.¹⁹

En particular, el efecto de un impuesto sobre el precio y la cantidad producida de un bien se puede ilustrar con un diagrama de oferta y demanda (ver siguiente gráfica). A partir de una situación de equilibrio en el mercado (punto a), la aplicación de un impuesto (τ) puede ser interpretada como un desplazamiento vertical de la curva de oferta por el monto del impuesto (de O_0 a O_1). Ello genera una brecha entre el precio que paga el consumidor (P_1^c) y el precio que recibe el productor (P_1^p) la cual equivale a la magnitud del impuesto (τ).²⁰

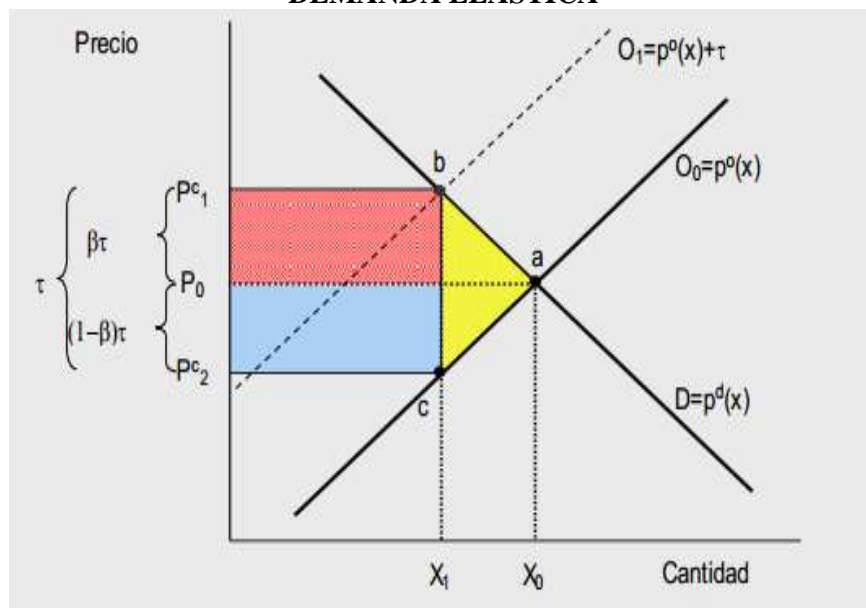
El menor precio recibido por el productor provoca que se reduzca la cantidad producida (de X_0 a X_1). Como se puede apreciar, es posible que el aumento en el precio que paga el consumidor ($P_1^c - P^0$) sea una fracción β (incidencia) del impuesto (τ) y que el productor asuma una fracción $(1-\beta)$ del mismo.

¹⁸ El análisis de esta sección se basa en el “Addendum al Informe sobre la Inflación, Julio-Septiembre 2009” del Banco de México.

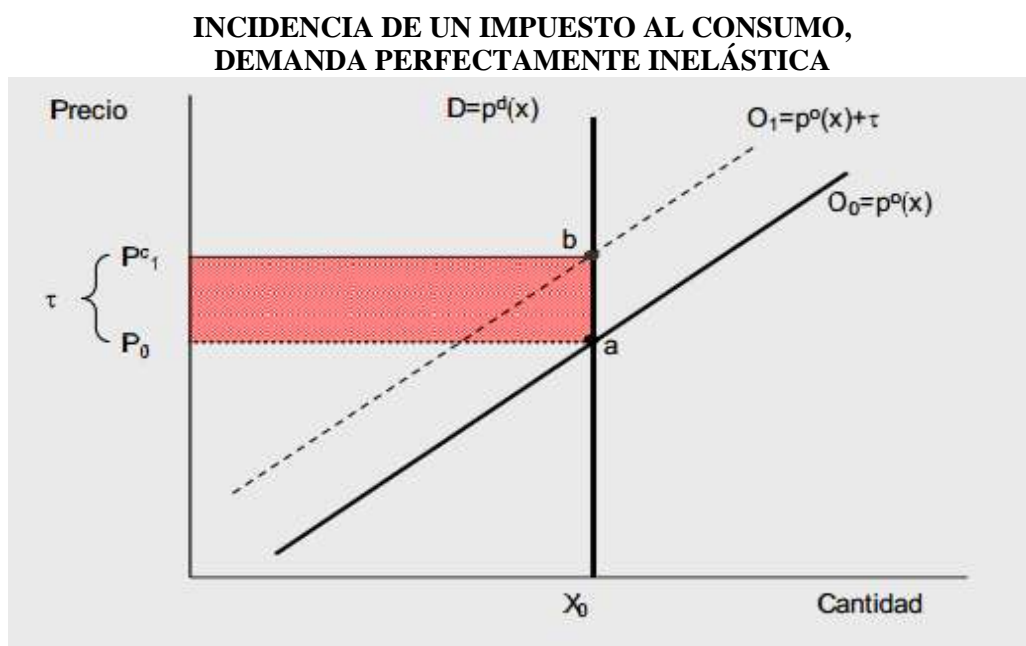
¹⁹ El análisis presentado es de equilibrio parcial, es decir, se considera únicamente el efecto del impuesto en el mercado del producto analizado y no los efectos que pudieran existir sobre los mercados de otros bienes o servicios y sobre los mercados de los factores de producción.

²⁰ Por facilidad de exposición se ilustra un impuesto por unidad. Sin embargo, el análisis es extensivo al de un impuesto ad valorem.

INCIDENCIA DE UN IMPUESTO AL CONSUMO, DEMANDA ELÁSTICA

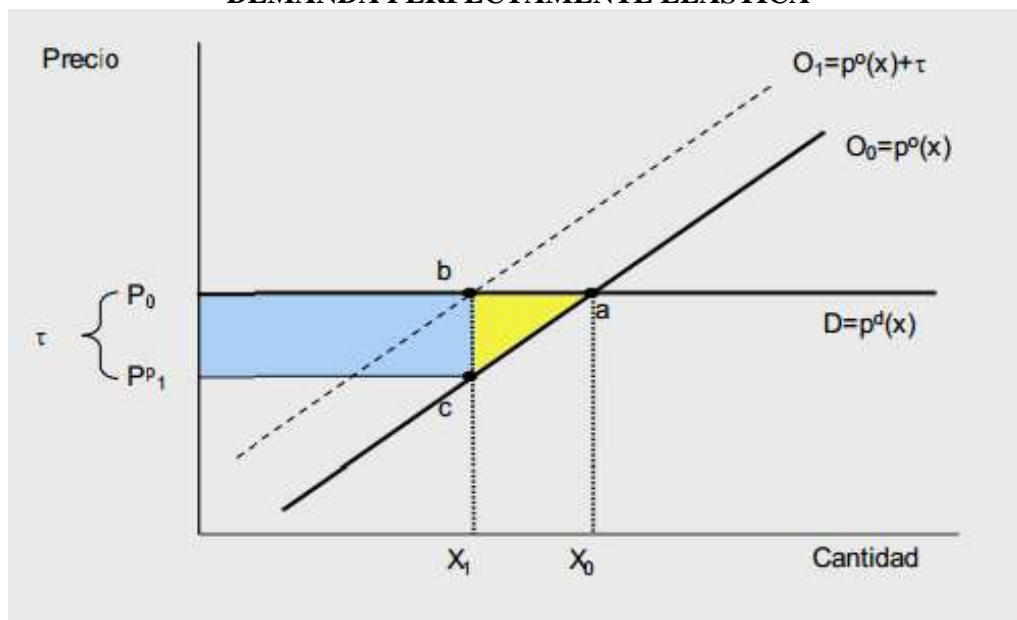


Para mostrar la importancia de la incidencia en la distribución de un impuesto entre productor y consumidor, a continuación se ilustran dos casos extremos. El primero es cuando la demanda es completamente insensible al precio (perfectamente inelástica). En este caso, la incidencia del impuesto sobre el consumidor es unitaria ($\beta=1$), ya que siempre se demanda la misma cantidad del bien a pesar de que se observen cambios en el precio. Partiendo del punto de equilibrio en el mercado (punto a de la siguiente gráfica), la cantidad de equilibrio no se modifica, mientras que el precio pagado por el consumidor aumentará en la misma cantidad que el incremento del impuesto (punto b). De esta manera, el consumidor es quien absorbe la totalidad de la carga fiscal. En contraposición, en este caso extremo el impuesto no provoca una caída en la cantidad producida.



En el segundo caso, la demanda es extremadamente sensible al precio (perfectamente elástica) de manera que pequeños cambios en éste provocan que se deje de demandar el bien. Para este tipo de demanda la incidencia sobre el consumidor del impuesto es igual a cero ($\beta=0$). Como se observa en la siguiente gráfica, la cantidad de equilibrio disminuye de X_0 a X_1 , mientras que el precio pagado por el consumidor no se verá afectado. Sin embargo, el precio que recibe el productor disminuye en la misma cantidad que el impuesto, por lo que es quien absorbe la totalidad del incremento del impuesto. En este caso, el impuesto tiene un impacto importante en la cantidad producida. Así, el análisis tiene implicaciones tanto para el cálculo del impacto de la Reforma Hacendaria sobre los precios, como sobre el PIB, lo cual se lleva a cabo más adelante.

INCIDENCIA DE UN IMPUESTO AL CONSUMO, DEMANDA PERFECTAMENTE ELÁSTICA



Metodología de estimación

La estimación del impacto en precios de los cambios fiscales empleando el marco teórico arriba descrito requiere conocer la incidencia fiscal (β) y el aumento en la carga fiscal (τ) para los bienes y servicios afectados por la reforma.

Para la incidencia fiscal se emplearon los valores estimados en el análisis del impacto inflacionario de la reforma fiscal aprobada en 2009 y cuyos resultados se presentaron en el “Addendum al Informe sobre la Inflación, Julio-Septiembre 2009” del Banco de México. Dicho análisis emplea la metodología de Aportela y Werner (2002), trabajo en el que se analiza el alza diferenciada en 1995 de la tasa general del IVA entre la región fronteriza y el resto del país para estimar las incidencias fiscales.²¹ Dado que en 1995 en la región fronteriza la tasa del impuesto no se

²¹ Aportela y Werner (2002). “La reforma al impuesto al valor agregado de 1995: Efecto inflacionario, incidencia y elasticidades relativas” publicado por el Banco de México.

modificó y en el resto del país sí, esta medida constituye lo que en la literatura económica se denota como un “experimento natural.”

Por otra parte, el aumento en la carga fiscal (τ) se estima para cada impuesto en función de su base. Si la base es la cantidad vendida o el valor de la transacción, el aumento en la carga fiscal se estima como la variación que se observaría en el precio si éste reflejara íntegramente el cambio impositivo. Como se detalla adelante, para otros impuestos primero se estima una tasa equivalente a un impuesto ad valorem y con ella, se estima el aumento en la carga fiscal como si fuera un impuesto al valor.

Una vez determinados la incidencia fiscal y la tasa impositiva para cada bien, es posible estimar el cambio porcentual en el precio al consumidor que resulta del incremento impositivo para cada genérico del INPC. Posteriormente, al cambio porcentual en el precio del bien se le aplica la ponderación que tiene en el INPC, obteniéndose así el impacto inflacionario asociado a ese bien. El impacto total es la suma de los impactos de cada bien.

Impacto inflacionario estimado

Aplicando la metodología recién descrita, se estimó el incremento que podría tener la variación anual del INPC en diciembre de 2014, respecto al que se observaría sin Reforma Hacendaria.

Impuesto al valor Agregado (IVA)

Se dan tres cambios en el tratamiento tributario:

- i) El incremento en la tasa general de IVA en la región fronteriza de 11.0 a 16.0%. Aplicando la metodología de estimación, la evaluación del impacto se

realizó con las incidencias para los bienes gravados a tasa general y un incremento en la carga fiscal de 5 puntos porcentuales para todos ellos. El resultado se ajustó dado el ponderador que tienen las ciudades fronterizas en el INPC.

- ii) La eliminación de la exención al transporte terrestre foráneo de pasajeros. Ante la ausencia de una estimación de la incidencia fiscal para este servicio, se empleó la disponible para el grupo de genéricos “Transporte” del INPC. En cuanto al aumento en la carga fiscal, debe recordarse que los insumos para producir un bien o servicio exento se encuentran gravados, por lo que la eliminación de la exención sólo afectará al valor agregado en la última etapa de la cadena.
- iii) Gravar con tasa general a chicles, mascotas y productos procesados para su alimentación. Debido a que los bienes tasa 0.0% no sufrieron modificaciones en la reforma de 1995, se supuso una incidencia similar a la de la categoría de alimentos, bebidas y tabaco.²² A diferencia de los bienes exentos, el gravamen afecta al 100% del valor agregado en toda la cadena.²³

Impuesto especial (IEPS) no petrolero

Para estimar el efecto del impacto inflacionario de los nuevos gravámenes por IEPS para bebidas saborizadas y alimentos con alta densidad calórica, se utilizó la incidencia estimada para estos bienes. Para las bebidas saborizadas, el aumento en la carga fiscal es el porcentaje de su precio que representa la tarifa del impuesto. Para los alimentos con alta densidad calórica, el aumento en la carga fiscal empleado fue

²² Esta categoría se refiere a alimentos manufacturados y que, por tanto, se encuentran sujetos al régimen general de IVA.

²³ Para el cálculo del efecto de la inflación, el incremento en precio se ponderó por la incidencia de cada genérico y por su ponderación dentro del INPC, estas últimas son publicadas por el INEGI.

la tasa estatutaria de 8.0 por ciento.

Impuesto sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto sobre Depósitos en Efectivo (IDE) y derechos

- En el caso del ISR, IETU, IDE y los derechos, hay que tomar en cuenta que la base gravable no corresponde a la cantidad vendida o al valor de la transacción, por lo que no es posible calcular directamente un cambio en el precio asociado a la modificación tributaria. No obstante, la metodología descrita en la Sección: Metodología de Estimación puede aplicarse calculando una tasa equivalente a un impuesto ad valorem (τ^e), expresando la carga fiscal adicional (ΔCF) como una proporción de las ventas totales (Y).

$$\tau^e = \frac{\Delta CF}{Y}$$

- Así, para estimar el efecto de las modificaciones al ISR, IETU, IDE aplicables a personas morales, se calculó la tasa equivalente para cada sector de actividad económica. Las incidencias empleadas fueron las promedio de los genéricos que produce cada sector.
- La eliminación del IETU disminuye la carga fiscal compensando, al menos parcialmente, el aumento asociado a otras medidas del mismo sistema. Ello mitiga el impacto inflacionario de la reforma a este sistema.
- Para el IDE no se estima un impacto inflacionario debido a que es acreditable contra el impuesto sobre la renta.
- En lo que respecta al régimen de personas físicas, si bien habrá un aumento en la carga fiscal, se estima que no es significativa la capacidad que tienen de

trasladar el impuesto a otros agentes. No obstante, el aumento en la carga fiscal podría presionar en el futuro, en una magnitud incierta, las negociaciones salariales.

Política de precios de los combustibles

El cambio en la política de precios de los combustibles podría tener dos efectos sobre la inflación:

- i) Directo. Por tratarse de un precio administrado, para estos bienes se emplea una incidencia unitaria. La variación en la carga fiscal estará determinada por dos factores: a) el IEPS ecológico; y, b) un menor desliz, respecto al aplicado en 2013.
- ii) Indirecto. Debido a que se trata de un insumo para la producción de bienes y servicios, un incremento en sus precios afectará la estructura de costos de las empresas. Este impacto se estima a partir de la matriz insumo producto como una proporción del efecto directo.

Impacto total

Tomando en consideración los elementos anteriores, se estima que el impacto total de las medidas tributarias y de la política de precios y tarifas del sector público sobre la variación del INPC entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014 podría ser de alrededor de 40 puntos base. Cabe subrayar que este efecto sería transitorio afectando el comportamiento del INPC sólo en 2014.

Finalmente, debe recordarse que toda estimación estadística, como la realizada aquí, conlleva un grado de incertidumbre. Además, las estructuras de mercado

prevalecientes en 1995, las cuales fundamentan parte de las estimaciones llevadas a cabo para el análisis, pudieron haberse modificado desde entonces.

Estimación del Efecto de la Reforma Hacendaria sobre el PIB

Para estimar el impacto de la Reforma Hacendaria sobre el crecimiento del PIB, se consideraron tres tipos de efectos: a) el efecto sobre la producción derivado del incremento en los impuestos que ocasione un cambio en los precios relativos de ciertos bienes, modificando la demanda y la producción de dichos bienes, tal como se describió en el marco teórico anterior; b) el efecto sobre el ingreso disponible del sector privado asociado a mayores impuestos; y, c) el efecto sobre la demanda agregada del incremento en el gasto público.

El efecto de los cambios impositivos sobre la producción de cada sector se estimó, tal como lo implica el marco teórico descrito, multiplicando el cambio en el precio al consumidor de cada sector por la elasticidad de la demanda estimada para dicho sector.²⁴

Adicionalmente, se estimó el efecto de las modificaciones al ISR, IETU e IDE sobre el consumo privado y, por tanto, sobre la demanda agregada. El impacto corresponde al cambio en el ingreso disponible derivado: a) de la eliminación del IETU y el IDE; y, b) del aumento en la carga fiscal por las medidas en el ISR de personas físicas y morales.²⁵

²⁴ Para aproximar la demanda de largo plazo de cada sector se incluyen en la especificación econométrica las siguientes variables explicativas: el precio relativo de cada sector, la demanda agregada proveniente del sector privado, el gasto público y otros factores que desplazan la demanda. El impacto total resulta de la suma de impactos sectoriales.

²⁵ Para evaluar el impacto de estas modificaciones se estimó econométricamente una función consumo y se utilizó dicha estimación para calcular el impacto del aumento impositivo sobre el consumo. Asimismo, se consideró el efecto multiplicador de la disminución del consumo sobre el PIB.

Finalmente, se consideró también el impacto favorable que tendría sobre la demanda agregada, tanto el aumento en el gasto público derivado del aumento en la recaudación, como por el mayor déficit. Así, el impacto neto en la actividad económica estimado indica que los cambios tributarios y la política contracíclica descritas podrían, en conjunto, conducir a una tasa de crecimiento del PIB en 2014 mayor en alrededor de 0.2 puntos porcentuales a la que se observaría en un escenario en el que no se aplican dichas medidas.

Consideraciones Finales

En suma, se estima que la Reforma Hacendaria tendrá un impacto de 40 puntos base sobre la inflación, medida como la variación del INPC entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014. Este impacto sería transitorio con efecto sólo en 2014. Respecto al impacto sobre la actividad económica, las estimaciones indican que la Reforma Hacendaria, incluyendo el impulso fiscal contracíclico, podría significar una tasa de crecimiento del PIB en 2014 mayor en alrededor de 0.2 puntos porcentuales. En ambos casos, los efectos son con respecto a un escenario sin dichas medidas.

Cabe señalar que las estimaciones sobre el INPC no consideran posibles efectos subsecuentes en los precios, como podría ser la contaminación del proceso de formación de precios en la economía, que pudiesen cambiar las expectativas de inflación. Si bien el efecto estimado sobre el INPC es moderado y transitorio, en un contexto en el que se estima prevalezcan condiciones de holgura en la economía, la Junta de Gobierno del Instituto Central estará atenta a que no se contaminen otros precios y a que las expectativas de inflación continúen bien ancladas.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/trimestral-inflacion/%7B267954D6-CD39-39BE-AD88-3AD0ECCC47BC%7D.pdf>

A n e x o s e s t a d í s t i c o s

1.- Indicadores Económicos Diversos

Cuadro 1.1
PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL
 Millones de pesos a precios de 2008
 2009-2014

Año	Trimestre	PIB	Variación anual
2009	I	11 427 068	-5.2
	II	11 432 275	-7.9
	III	11 666 149	-4.6
	IV	12 197 506	-1.0
	Anual	11 680 749	-4.7
2010	I	11 850 254	3.7
	II	12 203 323	6.7
	III	12 300 663	5.4
	IV	12 756 395	4.6
	Anual	12 277 659	5.1
2011	I	12 369 055	4.4
	II	12 588 488	3.2
	III	12 803 780	4.1
	IV	13 296 476	4.2
	Anual	12 764 449	4.0
2012	I	12 964 922	4.8
	II	13 145 892	4.4
	III	13 202 367	3.1
	IV	13 741 221	3.3
	Anual	13 263 600	3.9
2013	I	13 041 687	0.6
	II	13 354 534	1.6
	III	13 370 137	1.3
2013 ^{1/}	Anual	16 312 600	1.3
2014 ^{2/}	Anual	17 591 800	3.9

1/ Estimación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

2/ Esta estimación considera el efecto de las reformas estructurales aprobadas y en consideración por el Poder Legislativo, (Criterios Generales de Política Económica para 2014).

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cuadro 1.2
ÍNDICE DEL VOLUMEN DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA ^{1/}
 Base 2008=100
 2008-2013

Año ^{r/p/}	Trimestre	Inversión Bruta Fija	Construcción	Maquinaria y Equipo	
				Nacional	Importado
2008	I	94.3	95.9	94.7	89.2
	II	101.0	99.4	103.8	104.3
	III	102.6	101.0	103.1	107.3
	IV	102.1	103.6	98.4	99.2
2009	I	87.6	92.0	77.6	78.3
	II	87.5	93.3	74.3	75.2
	III	91.0	94.4	83.1	83.9
	IV	96.8	97.4	94.8	95.7
2010	I	85.0	89.8	85.8	70.0
	II	89.1	92.4	90.7	78.2
	III	93.1	94.8	99.3	85.0
	IV	100.4	99.6	116.4	95.9
2011	I	91.3	89.8	106.7	89.0
	II	96.0	93.6	109.4	97.6
	III	101.2	98.5	114.1	104.0
	IV	107.9	106.2	121.7	107.3
2012	I	97.5	92.9	110.8	105.7
	II	101.7	97.9	112.3	108.9
	III	106.3	101.7	125.0	112.5
	IV	112.5	106.8	132.3	121.5
2013	I	96.7	89.8	116.3	109.5
	II	102.1	93.4	117.0	122.3
	III ^{1/}	103.6	95.0	128.0	119.6

^{1/} Promedio de cada trimestre.

^{2/} El promedio corresponde al mes de julio y agosto.

^{r/} Cifras revisadas a partir de julio de 2013.

^{p/} Cifras preliminares a partir de agosto de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cuadro 1.3
OFERTA Y DEMANDA GLOBAL
A precios de 2008
2009-2013

Variación porcentual respecto al mismo trimestre del año anterior

Año ^{p/}	Trimestre	Total	Consumo Privado	Consumo de Gobierno	Formación Bruta de Capital Fijo
2009	I	-8.7	-7.9	4.6	-7.1
	II	-12.1	-10.2	1.1	-13.3
	III	-8.1	-6.5	2.2	-11.3
	IV	-1.7	-1.3	1.2	-5.2
2010	I	6.8	4.7	0.9	-2.9
	II	11.2	7.4	2.7	1.8
	III	8.5	5.4	2.0	2.2
	IV	6.7	5.1	1.8	3.7
2011	I	5.9	4.7	2.5	7.4
	II	4.5	4.2	0.7	7.7
	III	5.1	6.1	2.8	8.8
	IV	4.1	4.2	3.9	7.5
2012	I	5.4	6.2	3.7	6.8
	II	4.7	4.4	3.2	6.0
	III	2.7	2.7	1.5	5.0
	IV	4.5	5.0	1.3	4.2
2013	I	0.2	2.5	0.1	-0.8
	II	1.8	3.5	0.4	0.4

^{p/} Cifras preliminares a partir del primer trimestre de 2010.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cuadro 1.4
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO
Millones de dólares
2008-2009

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petroleras	No Petroleras	Total	Bienes de consumo	Bienes de uso Intermedio	Bienes de Capital
2008								
Enero	-1 763.5	22 233.0	4 166.8	18 066.2	23 996.5	3 959.4	17 122.1	2 915.0
Febrero	-1 122.9	22 855.9	3 811.1	19 044.8	23 978.8	3 899.2	17 499.7	2 579.9
Marzo	1 238.6	24 995.2	5 046.0	19 949.3	23 756.6	3 401.0	17 612.8	2 742.8
Abril	-1 088.2	27 029.7	4 784.8	22 244.9	28 117.9	4 223.2	20 533.1	3 361.6
Mayo	- 12.4	26 001.7	5 001.7	21 000.0	26 014.1	3 876.1	18 927.6	3 210.4
Junio	235.6	26 371.5	5 589.7	20 781.7	26 135.9	3 823.2	18 851.9	3 460.8
Julio	-1 214.6	27 548.1	5 931.9	21 616.3	28 762.7	4 157.8	20 898.2	3 706.8
Agosto	-2 277.5	25 833.0	5 464.6	20 368.5	28 110.5	4 619.2	20 159.3	3 332.0
Septiembre	-2 935.3	25 085.7	3 465.0	21 620.7	28 020.9	4 489.9	20 101.7	3 429.3
Octubre	-3 292.3	24 429.4	3 297.2	21 132.2	27 721.7	4 305.7	19 696.6	3 719.4
Noviembre	-2 959.3	20 275.6	2 317.6	17 958.0	23 234.8	3 761.9	16 246.2	3 226.7
Diciembre	-2 068.9	18 683.8	1 759.0	16 924.8	20 752.6	3 424.1	13 916.1	3 412.4
2009								
Enero	-1 707.1	15 082.0	1 915.8	13 166.1	16 789.1	2 209.6	11 965.4	2 614.1
Febrero	- 548.5	16 064.8	1 672.0	14 392.8	16 613.3	2 351.1	12 052.8	2 209.4
Marzo	- 36.4	18 518.1	1 933.5	16 584.6	18 554.5	2 460.0	13 556.2	2 538.2
Abril	168.5	17 372.2	1 984.1	15 388.1	17 203.6	2 377.9	12 549.2	2 276.5
Mayo	449.7	17 238.3	2 420.3	14 818.0	16 788.6	2 186.5	12 469.1	2 132.9
Junio	- 168.3	19 401.7	2 846.8	16 554.9	19 570.0	2 603.2	14 360.1	2 606.7
Julio	-1 238.6	18 016.2	2 898.8	15 117.4	19 254.8	2 877.9	13 829.3	2 547.6
Agosto	- 668.6	19 565.5	2 708.0	16 857.6	20 234.1	2 856.9	14 888.4	2 488.7
Septiembre	- 879.0	20 939.1	2 800.4	18 138.7	21 818.1	3 119.6	16 091.8	2 606.7
Octubre	236.8	22 117.6	3 155.1	18 962.6	21 880.9	3 022.7	16 099.7	2 758.5
Noviembre	- 129.4	22 364.0	3 175.2	19 188.8	22 493.5	3 129.4	16 575.2	2 788.9
Diciembre	- 160.5	23 024.0	3 321.4	19 702.6	23 184.5	3 633.1	16 474.3	3 077.0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cuadro 1.4.a
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO
 Millones de dólares
 2010-2011

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petroleras	No Petroleras	Total	Bienes de consumo	Bienes de uso Intermedio	Bienes de Capital
2010								
Enero	- 444.2	19 189.9	3 107.8	16 082.1	19 634.1	3 033.4	14 260.7	2 340.0
Febrero	422.8	21 302.6	2 933.9	18 368.7	20 879.8	2 801.7	16 074.4	2 003.6
Marzo	393.2	26 104.1	3 448.7	22 655.5	25 710.9	3 269.6	19 980.8	2 460.5
Abril	80.5	24 844.5	3 403.2	21 441.3	24 764.0	3 508.9	19 049.0	2 206.1
Mayo	172.5	24 796.5	3 820.3	20 976.2	24 624.0	3 480.7	18 799.2	2 344.0
Junio	- 336.4	25 000.5	2 628.2	22 372.3	25 336.9	3 065.6	19 830.1	2 441.1
Julio	-1 030.3	23 334.2	3 405.5	19 928.7	24 364.5	3 157.3	18 802.3	2 404.9
Agosto	- 697.8	26 917.2	3 472.8	23 444.4	27 615.1	3 576.7	21 405.2	2 633.2
Septiembre	- 523.0	25 338.4	3 318.5	22 020.0	25 861.5	3 535.8	19 667.3	2 658.4
Octubre	- 787.7	26 530.1	3 685.6	22 844.5	27 317.8	3 893.7	20 625.0	2 799.1
Noviembre	- 84.7	28 169.7	4 196.7	23 973.0	28 254.4	3 891.3	21 415.3	2 947.8
Diciembre	- 173.6	26 945.5	4 272.3	22 673.1	27 119.0	4 207.8	19 903.2	3 008.0
2011								
Enero	142.5	24 674.6	4 431.7	20 242.9	24 532.1	3 889.8	18 058.5	2 583.8
Febrero	310.1	25 771.5	3 620.2	22 151.3	25 461.4	3 723.5	19 470.7	2 267.2
Marzo	1 456.0	31 355.1	5 163.3	26 191.9	29 899.2	3 969.8	23 074.3	2 855.0
Abril	607.2	27 808.2	4 582.3	23 225.9	27 201.0	3 955.3	20 619.7	2 625.9
Mayo	537.9	31 079.7	5 053.2	26 026.4	30 541.7	4 445.0	23 236.4	2 860.4
Junio	94.0	30 394.8	5 038.9	25 355.9	30 300.8	4 288.3	22 822.1	3 190.4
Julio	-1 182.1	27 848.6	4 502.0	23 346.6	29 030.7	4 125.3	21 925.8	2 979.6
Agosto	- 828.5	31 464.1	4 912.6	26 551.5	32 292.6	4 733.3	24 325.1	3 234.2
Septiembre	-1 869.9	28 774.9	4 365.4	24 409.5	30 644.8	4 992.4	22 771.7	2 880.7
Octubre	- 530.0	30 024.5	4 859.7	25 164.7	30 554.5	5 029.2	22 635.4	2 889.9
Noviembre	- 204.3	31 044.4	5 054.0	25 990.4	31 248.7	4 414.6	23 621.9	3 212.2
Diciembre	- .6	29 134.8	4 801.7	24 333.0	29 135.3	4 223.7	21 458.5	3 453.2

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cuadro 1.4.b
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO
 Millones de dólares
 2012-2013

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petroleras	No Petroleras	Total	Bienes de consumo	Bienes de uso Intermedio	Bienes de Capital
2012								
Enero	- 267.4	27 281.6	4 628.3	22 653.3	27 549.0	4 095.2	20 499.8	2 954.0
Febrero	498.2	30 015.3	4 570.3	25 445.0	29 517.2	4 367.6	22 307.1	2 842.5
Marzo	1 472.5	32 312.0	5 166.0	27 146.0	30 839.5	4 356.3	23 324.8	3 158.4
Abril	418.9	30 900.7	4 535.0	26 365.7	30 481.7	4 651.4	22 797.3	3 033.0
Mayo	333.6	33 135.5	4 334.6	28 800.9	32 801.9	4 667.3	24 939.4	3 195.2
Junio	615.1	30 272.7	3 682.7	26 590.0	29 657.6	3 991.7	22 560.0	3 105.9
Julio	- 408.8	30 295.2	3 788.3	26 506.9	30 704.1	4 177.3	23 391.0	3 135.8
Agosto	- 981.6	31 660.3	4 810.1	26 850.2	32 641.9	4 781.7	24 463.5	3 396.8
Septiembre	210.4	29 280.0	4 573.4	24 706.5	29 069.6	4 264.0	21 806.8	2 998.7
Octubre	-1 624.9	33 940.0	4 641.3	29 298.7	35 564.8	5 374.9	26 546.7	3 643.3
Noviembre	-1 278.1	31 438.3	4 285.3	27 153.0	32 716.4	5 374.9	23 642.6	3 698.9
Diciembre	966.4	30 174.2	3 876.3	26 297.9	29 207.9	4 170.1	21 632.1	3 405.7
2013								
Enero	-2 854.1	27 298.8	4 549.7	22 749.1	30 153.0	4 752.5	22 159.5	3 240.9
Febrero	79.6	29 145.6	4 139.0	25 006.6	29 066.0	4 176.1	21 971.6	2 918.3
Marzo	1 753.0	31 880.8	4 200.5	27 680.3	30 127.8	4 718.7	22 488.6	2 920.5
Abril	-1 226.9	32 860.7	4 458.2	28 402.5	34 087.5	5 466.0	25 095.4	3 526.2
Mayo	- 469.9	32 835.6	3 649.8	29 185.9	33 305.6	4 672.1	25 373.4	3 260.1
Junio	856.4	31 024.6	3 696.9	27 327.7	30 168.2	4 200.1	22 963.7	3 004.3
Julio	-1 439.6	32 211.6	4 288.6	27 923.0	33 651.2	4 828.8	25 352.1	3 470.3
Agosto	- 234.2	32 668.0	4 185.1	28 483.0	32 902.2	4 981.6	24 685.1	3 235.5
Septiembre	659.0	31 385.4	4 040.1	27 345.3	30 726.4	4 689.9	23 134.0	2 902.5
Octubre [/]								
Noviembre								
Diciembre								

[/] Cifras revisadas a partir de enero de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cuadro 1.5
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO ^{1/}
2008-2013

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013 ^{2/}
TOTAL	27 868.2	16 737.3	22 632.0	23 804.6	15 621.3	28 233.8
Nuevas Inversiones	12 010.6	8 471.8	14 774.3	9 739.8	3 460.2	14 800.9
Reinversión de utilidades	8 343.8	4 452.6	3 420.3	8 653.9	6 175.6	7 334.4
Cuentas entre compañías ^{3/}	7 513.7	3 812.9	4 437.4	5 410.9	5 985.5	6 098.5

Nota: Las cifras sobre IED se integran con los montos realizados y notificados al RNIE. La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1/ Cifras notificadas y actualizadas al 30 de septiembre de 2013. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

2/ Del 1 de enero de 2000 al 30 de septiembre de 2013.

3/ El 1 de noviembre de 2006 se publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual se integraron en un sólo Programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, denominado PITEX. Como resultado de lo anterior, en la estadística de inversión extranjera ya no se distingue a las empresas maquiladoras del resto de las empresas, por lo que, para fines comparativos, la IED reportada en el rubro importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera se ha integrado en el rubro cuentas entre compañías.

Fuente: Secretaría de Economía.

Cuadro 1.6
BALANZA DE PAGOS
 Millones de dólares
 2008-2011

Concepto	2008	2009	2010	2011
Saldo de la Cuenta Corriente	- 19 561.5	- 7 850.6	- 3 284.8	- 12 261.8
Ingresos	343 685.5	273 249.7	346 529.0	399 248.0
Exportación de mercancías	291 342.6	229 703.6	298 473.1	349 375.0
Servicios no factoriales	18 216.4	15 095.8	15 621.2	16 152.6
Servicios factoriales	8 529.6	6 797.2	10 811.9	10 568.6
Transferencias	25 596.9	21 653.2	21 622.8	23 151.8
Egresos	363 247.0	281 100.4	349 813.8	411 509.8
Importación de mercancías	308 603.3	234 385.0	301 481.8	350 842.9
Servicios no factoriales	26 431.4	25 138.9	25 564.9	30 288.7
Servicios factoriales	28 084.2	21 516.1	22 681.2	30 200.0
Transferencias	128.2	60.4	85.9	178.2
Cuenta de Capital	32 344.0	16 313.7	45 667.4	51 237.0
Pasivos	40 185.6	34 404.2	91 560.9	61 965.5
Activos	- 7 841.6	- 18 090.5	- 45 893.5	- 10 728.5
Errores y omisiones	- 5 344.4	- 3 129.2	- 19 703.2	- 10 537.6
Var. de la reserva bruta	7 450.2	5 396.8	22 758.7	28 878.9
Ajuste oro y plata y valorización	- 12.1	- 63.0	- 79.2	- 441.3

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Banco de México.

Cuadro 1.6.a
BALANZA DE PAGOS
Millones de dólares
2012-2013

Concepto	2012	2013 ^{1/}	2013		
			I	II	III
Saldo de la Cuenta Corriente	- 14 642.2	- 15 589.6	- 5 146.3	- 4 986.2	- 5 457.1
Ingresos	421 334.7	321 822.8	101 801.5	112 046.2	107 975.1
Exportación de mercancías	370 705.8	281 311.2	88 325.2	96 720.9	96 265.0
Servicios no factoriales	16 817.5	15 673.3	4 880.8	6 561.5	4 231.0
Servicios factoriales	11 043.2	8 329.6	3 691.3	2 792.9	1 845.3
Transferencias	22 768.3	16 508.7	4 904.1	5 970.9	5 633.8
Egresos	435 976.9	337 412.4	106 947.8	117 032.4	113 432.2
Importación de mercancías	370 751.6	284 187.9	89 346.8	97 561.3	97 279.8
Servicios no factoriales	30 835.1	23 920.6	7 321.9	8 415.4	8 183.3
Servicios factoriales	34 180.8	29 202.9	10 255.4	11 022.8	7 924.7
Transferencias	209.4	101.1	23.7	33.0	44.3
Cuenta de Capital	51 683.7	38 320.4	9 137.2	14 572.5	14 610.6
Pasivos	86 656.5	66 353.8	33 320.4	11 239.2	21 794.1
Activos	- 34 972.7	- 28 033.4	- 24 183.2	3 333.3	- 7 183.5
Errores y omisiones	- 16 318.8	- 10 277.1	804.2	- 6 458.3	- 4 623.1
Var. de la reserva bruta	21 039.9	8 578.2	3 446.9	- 431.9	5 563.3
Ajuste oro y plata y valorización	- 317.2	3 875.4	1 348.3	3 560.0	- 1 032.8

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Cifras a enero-septiembre.

FUENTE: Banco de México.

Cuadro 1.7
CUENTAS ADMINISTRADAS POR LAS AFORES
 Cifras al cierre de octubre de 2013

Afore	Cuentas de Trabajadores Registrados ^{1/}	Cuentas de Trabajadores Asignados ^{2/}		Total de Cuentas Administradas por las Afores ^{5/}
		Con Recursos Depositados en Siefores ^{3/}	Con Recursos Depositados en Banco de México ^{4/}	
XXI Banorte	8 365 121	3 197 647	6 187 537	17 750 305
Banamex	6 390 455	1 357 021	-	7 747 476
SURA	4 005 321	2 110 156	-	6 115 477
Coppel	4 799 434	104	-	4 799 538
Principal	2 379 196	1 472 641	-	3 851 837
Invercap	1 563 191	1 530 206	-	3 093 397
Profuturo GNP	2 597 080	431 349	-	3 028 429
Inbursa	1 074 070	1 605	-	1 075 675
PensionISSSTE	1 071 904	1 864	-	1 073 768
Metlife	390 438	655 843	-	1 046 281
Azteca	632 563	573	-	633 136
Afirme Bajío	68 101	584	-	68 685
Total	33 336 874	10 759 593	6 187 537	50 284 004

1/ Trabajadores que se registraron en alguna Afore. Incluye Trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

2/ Trabajadores que no se registraron en alguna Afore y la Consar los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

3/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en Siefores.

4/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en el Banxico. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

5/ Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

FUENTE: Consar.

Cuadro 1.8
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS
Saldo a fin de período en millones de dólares
2008-2013

Año	Saldo	Variación % anual
2008	85 441.0	9.6
2009	90 837.8	6.3
2010	113 596.5	25.1
2011	142 475.5	25.4
2012	163 515.4	14.8
2013^{1/}	174 008.0	6.4

^{1/} Cifra al día 15 de noviembre.

FUENTE: Banco de México.

Cuadro 1.9
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
BRUTA Y NETA
Millones de dólares
2008-2013

Año	Trimestre	Neta	Porcentaje PIB	Bruta	Porcentaje PIB
2008	I	37 449.0	3.6	59 578.7	6.0
	II	33 045.3	2.8	57 630.6	4.8
	III	21 356.8	1.9	55 922.7	4.9
	IV	24 319.4	2.7	56 939.2	6.3
2009	I	83 944.9	10.7	85 420.1	10.9
	II	84 405.7	9.5	86 082.4	9.8
	III	87 053.2	9.6	91 095.4	9.7
	IV	91 721.9	9.4	96 353.7	10.0
2010	I	94 840.2	9.6	96 773.0	9.8
	II	95 065.7	9.3	96 216.2	9.4
	III	99 856.8	9.6	100 757.7	9.7
	IV	104 679.1	9.5	110 428.0	10.0
2011	I	108 629.0	14.5	110 184.8	13.9
	II	107 129.2	12.7	111 129.5	15.5
	III	111 372.6	11.5	113 469.2	14.3
	IV	113 631.6	10.3	116 420.2	10.6
2012	I	116 139.7	6.9	121 081.4	9.9
	II	119 152.8	11.2	122 132.2	9.9
	III	121 304.5	11.4	123 668.6	10.0
	IV	121 659.0	9.9	125 726.0	10.2
2013	I	124 016.4	9.9	126 402.8	10.1
	II	122 686.6	10.2	125 129.2	10.3
	III	127 813.9	10.4	129 517.5	10.6

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 1.10
SALDO DE LA DEUDA INTERNA NETA Y BRUTA
DEL GOBIERNO FEDERAL
 Millones de dólares
 2008-2013

Año	Trimestre	Neta	Porcentaje PIB	Bruta	Porcentaje PIB
2008	I	1 714 367.3	16.1	1 960 788.1	18.6
	II	1 751 916.9	14.2	2 001 315.1	16.3
	III	1 931 661.4	15.6	2 063 458.4	16.7
	IV	2 332 748.5	19.0	2 401 328.2	19.6
2009	I	2 408 750.1	21.5	2 493 358.6	22.3
	II	2 469 415.6	21.1	2 621 483.6	22.1
	III	2 465 544.4	20.2	2 748 935.7	21.7
	IV	2 471 343.7	19.5	2 702 779.7	21.3
2010	I	2 497 344.3	20.2	2 841 417.3	23.0
	II	2 602 159.6	20.1	2 934 006.6	22.7
	III	2 648 108.2	20.3	2 977 806.2	22.8
	IV	2 808 920.2	20.6	2 888 277.2	21.1
2011	I	2 816 770.6	20.8	2 990 886.6	22.1
	II	2 940 122.8	20.6	3 074 567.8	22.4
	III	2 998 091.6	20.3	3 187 136.6	20.5
	IV	3 112 093.2	20.2	3 197 703.2	20.7
2012	I	3 209 597.2	23.6	3 388 893.2	24.4
	II	3 299 476.6	24.8	3 381 458.6	25.4
	III	3 311 475.3	23.2	3 594 934.3	24.7
	IV	3 501 071.6	21.8	3 575 318.6	22.0
2013	I	3 494 816.5	22.5	3 756 137.5	22.3
	II	3 616 298.3	22.7	3 836 144.3	24.1
	III	3 682 645.1	23.1	3 990 587.1	25.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 1.11
VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO
 Millones de dólares
 2008-2013

Año	Total	Istmo	Maya ^{a/}	Olmeca	Por Región		
					América	Europa	Lejano Oriente ^{b/}
2008	43 342	683	37 946	4 712	38 187	4 319	836
2009	25 605	327	21 833	3 445	22 436	2 400	769
2010	35 985	2 149	27 687	6 149	31 101	3 409	1 476
2011	49 380	3 849	37 398	8 133	41 745	4 888	2 747
2012	46 788	3 905	35 129	7 754	37 053	6 560	3 175
2013	35 800	2 957	29 461	3 382	26 551	5 758	3 492
Enero	4 021	444	2 978	599	3 145	780	96
Febrero	3 600	227	2 941	432	2 763	376	460
Marzo	3 521	295	2 791	435	2 493	492	537
Abril	3 792	342	3 098	351	2 949	584	259
Mayo	3 149	83	2 775	291	2 096	593	460
Junio	3 199	172	2 744	284	2 440	494	265
Julio	3 787	297	2 193	297	2 963	509	585
Agosto	3 616	371	3 007	238	2 667	666	283
Septiembre	3 600	379	2 988	233	2 678	763	159
Octubre	3 517	348	2 947	222	2 627	500	389

^{a/} Incluye crudo Altamira.

^{b/} Incluye otras regiones.

FUENTE: PEMEX.

2.- Empleo

CUADRO 2.1

**POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA,
Y ESTRATO DE INGRESO**

Información de septiembre de 2013

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
T O T A L	16 442 285	499 722	5 872 351	10 070 212
AGRICULTURA Y GANADERIA	447 815	13 149	262 174	172 492
1 Agricultura	295 014	8 500	198 279	88 235
2 Ganadería	121 414	2 822	50 392	68 200
3 Silvicultura	3 286	187	1 983	1 116
4 Pesca	28 010	1 629	11 471	14 910
5 Caza	91	11	49	31
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	140 882	759	21 712	118 411
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	43 457	496	12 480	30 481
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	23 876	41	3 751	20 084
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	71 336	209	5 169	65 958
14 Explotación de sal	2 213	13	312	1 888
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	4 520 211	65 376	1 276 028	3 178 807
20 Fabricación de alimentos	647 964	14 345	207 603	426 016
21 Elaboración de bebidas	124 219	2 256	19 520	102 443
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	3 130	4	247	2 879
23 Industria textil	119 862	1 661	33 886	84 315
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	326 442	7 820	151 955	166 667
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	123 440	1 733	62 690	59 017
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	43 349	1 771	23 180	18 398
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	93 079	2 889	46 707	43 483
28 Industria del papel	101 721	768	20 782	80 171
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	145 159	5 132	47 539	92 488
30 Industria química	261 276	2 998	35 524	222 754
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	8 371	97	1 640	6 634
32 Fabricación de productos de hule y plástico	304 667	2 793	93 477	208 397
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	134 132	2 146	27 381	104 605
34 Industrias metálicas básicas	97 268	611	14 469	82 188
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	395 463	9 054	123 733	262 676
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	144 144	2 607	39 419	102 118

(Continúa 2)

Cuadro 2.1 (Continuación 2)

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	537 791	2 319	137 254	398 218
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	712 793	1 859	140 432	570 502
39 Otras industrias manufactureras	195 941	2 513	48 590	144 838
CONSTRUCCION	1 521 319	40 446	683 609	797 264
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	1 220 527	24 933	526 219	669 375
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	300 792	15 513	157 390	127 889
INDUSTRIA ELECTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	154 483	470	4 289	149 724
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 781	88	1 012	98 681
51 Captación y suministro de agua potable	54 702	382	3 277	51 043
COMERCIO	3 536 900	107 296	1 308 448	2 121 156
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	713 070	17 646	237 993	457 431
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	574 447	30 031	252 836	291 580
63 Compraventa de artículos para el hogar	165 859	6 764	64 354	94 741
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	745 365	4 568	252 256	488 541
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	236 545	5 545	122 619	108 381
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	448 406	18 461	185 314	244 631
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	315 760	11 333	92 064	212 363
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	206 686	6 983	60 305	139 398
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	130 762	5 965	40 707	84 090
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	915 244	18 511	257 579	639 154
71 Transporte terrestre	477 271	11 781	175 130	290 360
72 Transporte por agua	46 636	542	4 005	42 089
73 Transporte aéreo	32 337	447	2 126	29 764
74 Servicios conexos al transporte	35 086	165	3 953	30 968
75 Servicios relacionados con el transporte en general	231 542	4 314	63 055	164 173
76 Comunicaciones	92 372	1 262	9 310	81 800

(Continúa 3)

Cuadro 2.1 (Conclusión 3)

Sector y rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	4 056 759	216 246	1 770 102	2 070 411
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	278 578	985	13 927	263 666
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	82 689	2 246	17 367	63 076
83 Servicios relacionados con inmuebles	37 562	2 472	16 185	18 905
84 Servicios profesionales y técnicos	1 963 889	85 223	801 067	1 077 599
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	50 954	2 916	23 690	24 348
86 Servicios de alojamiento temporal	322 409	8 807	150 053	163 549
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	569 629	45 633	361 945	162 051
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	177 166	6 637	52 120	118 409
89 Servicios personales para el hogar y diversos	573 883	61 327	333 748	178 808
SERVICIOS SOCIALES	1 148 672	37 469	288 410	822 793
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	612 033	20 747	158 398	432 888
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	239 999	10 180	80 128	149 691
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	62 109	3 308	20 632	38 169
94 Servicios de administración pública y seguridad social	231 552	3 227	29 203	199 122
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	2 979	7	49	2 923

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 2.2

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE POR SECTOR
Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, Y ESTRATO DE INGRESO**

Información de septiembre de 2013

	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
TOTAL	100.0	3.0	35.7	61.2
AGRICULTURA Y GANADERIA	100.0	2.9	58.5	38.5
1 Agricultura	100.0	2.9	67.2	29.9
2 Ganadería	100.0	2.3	41.5	56.2
3 Silvicultura	100.0	5.7	60.3	34.0
4 Pesca	100.0	5.8	41.0	53.2
5 Caza	100.0	12.1	53.8	34.1
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	100.0	0.5	15.4	84.0
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	100.0	1.1	28.7	70.1
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	100.0	0.2	15.7	84.1
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	100.0	0.3	7.2	92.5
14 Explotación de sal	100.0	0.6	14.1	85.3
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	100.0	1.4	28.2	70.3
20 Fabricación de alimentos	100.0	2.2	32.0	65.7
21 Elaboración de bebidas	100.0	1.8	15.7	82.5
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	100.0	0.1	7.9	92.0
23 Industria textil	100.0	1.4	28.3	70.3
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	100.0	2.4	46.5	51.1
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	100.0	1.4	50.8	47.8
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	100.0	4.1	53.5	42.4
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	100.0	3.1	50.2	46.7
28 Industria del papel	100.0	0.8	20.4	78.8
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	100.0	3.5	32.7	63.7
30 Industria química	100.0	1.1	13.6	85.3
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	100.0	1.2	19.6	79.2
32 Fabricación de productos de hule y plástico	100.0	0.9	30.7	68.4
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	100.0	1.6	20.4	78.0
34 Industrias metálicas básicas	100.0	0.6	14.9	84.5
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	100.0	2.3	31.3	66.4
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	100.0	1.8	27.3	70.8

(Continúa 2)

Cuadro 2.2 (Continuación 2)

	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	100.0	0.4	25.5	74.0
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	100.0	0.3	19.7	80.0
39 Otras industrias manufactureras	100.0	1.3	24.8	73.9
CONSTRUCCION	100.0	2.7	44.9	52.4
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	100.0	2.0	43.1	54.8
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	100.0	5.2	52.3	42.5
INDUSTRIA ELECTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	100.0	0.3	2.8	96.9
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	100.0	0.1	1.0	98.9
51 Captación y suministro de agua potable	100.0	0.7	6.0	93.3
COMERCIO	100.0	3.0	37.0	60.0
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	100.0	2.5	33.4	64.1
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	100.0	5.2	44.0	50.8
63 Compraventa de artículos para el hogar	100.0	4.1	38.8	57.1
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	100.0	0.6	33.8	65.5
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	100.0	2.3	51.8	45.8
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	100.0	4.1	41.3	54.6
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	100.0	3.6	29.2	67.3
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	100.0	3.4	29.2	67.4
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	100.0	4.6	31.1	64.3
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	100.0	2.0	28.1	69.8
71 Transporte terrestre	100.0	2.5	36.7	60.8
72 Transporte por agua	100.0	1.2	8.6	90.3
73 Transporte aéreo	100.0	1.4	6.6	92.0
74 Servicios conexos al transporte	100.0	0.5	11.3	88.3
75 Servicios relacionados con el transporte en general	100.0	1.9	27.2	70.9
76 Comunicaciones	100.0	1.4	10.1	88.6

(Continúa 3)

Cuadro 2.2 (Conclusión 3)

	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	100.0	5.3	43.6	51.0
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	100.0	0.4	5.0	94.6
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	100.0	2.7	21.0	76.3
83 Servicios relacionados con inmuebles	100.0	6.6	43.1	50.3
84 Servicios profesionales y técnicos	100.0	4.3	40.8	54.9
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	100.0	5.7	46.5	47.8
86 Servicios de alojamiento temporal	100.0	2.7	46.5	50.7
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	100.0	8.0	63.5	28.4
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	100.0	3.7	29.4	66.8
89 Servicios personales para el hogar y diversos	100.0	10.7	58.2	31.2
SERVICIOS SOCIALES	100.0	3.3	25.1	71.6
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	100.0	3.4	25.9	70.7
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	100.0	4.2	33.4	62.4
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	100.0	5.3	33.2	61.5
94 Servicios de administración pública y seguridad social	100.0	1.4	12.6	86.0
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	100.0	0.2	1.6	98.1

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 2.3
COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN DE 14 AÑOS Y MÁS, DE LA PEA Y DE LA POBLACIÓN OCUPADA
2013^{b/}

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
<i>Población de 14 años y más</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Población económicamente activa (PEA)	57.73	58.74	57.83	58.55	59.89	59.64	60.01	59.30	58.93	59.60
Población no económicamente activa (PNEA)	42.27	41.26	42.17	41.45	40.11	40.36	39.99	40.70	41.07	40.40
<i>Población de 14 años y más</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Población ocupada	94.58	95.15	95.49	94.96	95.07	95.01	94.88	94.83	94.71	94.99
Población desocupada	5.42	4.85	4.51	5.04	4.93	4.99	5.12	5.17	5.29	5.01
<i>Composición de la población ocupada de 14 años y más según posición en la ocupación</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Trabajadores subordinados y remunerados	66.75	66.66	67.70	67.34	66.16	67.09	66.41	66.30	66.75	67.35
Empleadores	4.45	4.52	4.43	4.35	4.26	4.37	4.19	4.19	4.23	4.56
Trabajadores por cuenta propia	22.83	23.06	22.43	22.86	23.25	22.64	23.01	23.45	22.89	21.84
Trabajadores sin pago	5.97	5.76	5.43	5.44	6.34	5.90	6.39	6.06	6.12	6.25
<i>Composición de la población ocupada de 14 años y más según nivel de instrucción</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Primaria incompleta	14.54	14.77	13.90	14.11	14.58	13.74	13.88	14.20	13.34	13.78
Con primaria completa	20.70	20.23	19.98	20.31	20.17	19.53	20.53	19.93	19.81	20.62
Con secundaria completa	33.09	33.84	33.49	33.52	33.89	33.84	34.06	33.60	33.93	33.97
Medio superior y superior	31.60	31.10	32.59	31.99	31.31	32.86	31.46	32.20	32.87	31.59
No especificado	0.06	0.06	0.04	0.07	0.05	0.03	0.07	0.08	0.04	0.04
<i>Composición de la población ocupada de 14 años y más según sector de actividad económica</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Agropecuario	14.08	13.45	12.98	13.41	13.87	13.70	14.35	14.13	13.52	14.16
Construcción	7.43	7.47	7.26	7.37	7.29	6.92	7.18	7.31	7.15	7.46
Industria manufacturera	14.78	15.93	16.13	15.11	15.75	16.08	15.50	15.63	16.31	15.48
Comercio	20.04	20.14	18.77	19.96	19.54	19.14	20.09	19.32	19.60	19.85
Servicios	42.18	41.63	43.30	42.77	42.20	42.64	41.58	42.14	41.85	41.75
Otros ^{a/}	0.87	0.80	0.94	0.85	0.71	0.90	0.80	0.88	0.96	0.79
No especificado	0.62	0.57	0.62	0.54	0.63	0.62	0.49	0.58	0.61	0.51

^{b/} Cifras preliminares.

^{a/} Incluye minería, electricidad, agua y suministro de gas.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

CUADRO 2.4

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN DESOCUPADA

2013^{p/}

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
<i>Composición de la población económicamente activa</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Población ocupada	94.58	95.15	95.49	94.96	95.07	95.01	94.88	94.83	94.71	94.99
Población desocupada	5.42	4.85	4.51	5.04	4.93	4.99	5.12	5.17	5.29	5.01
<i>Composición de la población desocupada por nivel de instrucción</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Primaria incompleta	8.00	6.83	8.81	7.96	10.45	6.71	7.64	8.44	6.26	9.33
Con primaria completa	17.50	20.03	16.74	18.51	18.74	14.32	16.01	19.36	15.73	16.35
Con secundaria completa	36.87	37.28	37.57	37.36	36.88	36.82	39.13	35.76	40.15	37.01
Medio superior y superior	37.62	35.86	36.89	36.17	33.94	42.15	37.22	36.43	37.84	37.28
No especificado	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.03
<i>Composición de la población desocupada por antecedentes laborales</i>										
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Con experiencia	89.83	88.85	90.11	93.08	92.03	90.66	90.18	90.01	88.92	91.27
Sin experiencia	10.17	11.15	9.89	6.92	7.97	9.34	9.82	9.99	11.08	8.73

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

C U A D R O 2.5
POBLACIÓN DESOCUPADA NACIONAL Y POR ÁREAS URBANAS
(Porcentaje de la PEA)
2003-2013

Concepto	Población desocupada nacional	Población desocupada en 32 áreas urbanas ^{1/}
2003		
Enero	3.08	4.11
Febrero	3.01	3.86
Marzo	3.14	4.03
Abril	3.01	4.16
Mayo	2.87	3.84
Junio	3.00	4.52
Julio	3.83	4.95
Agosto	4.09	5.49
Septiembre	4.19	5.46
Octubre	3.94	5.22
Noviembre	3.77	5.18
Diciembre	2.94	4.10
2004		
Enero	4.01	5.26
Febrero	4.12	5.42
Marzo	3.94	5.51
Abril	3.88	5.26
Mayo	3.45	4.79
Junio	3.65	5.37
Julio	4.11	5.46
Agosto	4.44	6.28
Septiembre	4.18	5.58
Octubre	4.08	4.84
Noviembre	3.61	5.22
Diciembre	3.52	4.21
2005		
Enero	4.20	5.15
Febrero	3.81	5.19
Marzo	3.60	4.76
Abril	3.71	4.84
Mayo	3.29	4.60
Junio	3.65	4.64
Julio	4.12	5.61
Agosto	3.68	4.98
Septiembre	3.69	4.65
Octubre	3.57	4.60
Noviembre	3.01	4.03
Diciembre	2.83	3.70
2006		
Enero	3.53	4.53
Febrero	3.72	4.80
Marzo	3.43	4.43
Abril	3.31	4.31
Mayo	2.88	3.81
Junio	3.33	4.59
Julio	3.98	5.19
Agosto	4.03	4.95
Septiembre	3.98	5.17
Octubre	3.89	4.69
Noviembre	3.58	4.59
Diciembre	3.47	4.28

(Continúa)

C U A D R O 2.5
POBLACIÓN DESOCUPADA NACIONAL Y POR ÁREAS URBANAS
(Porcentaje de la PEA)
2003-2013

(Continuación)

Concepto	Población desocupada nacional	Población desocupada en 32 áreas urbanas ^{1/}
2007		
Enero	3.96	4.98
Febrero	4.02	4.92
Marzo	4.01	5.34
Abril	3.60	4.46
Mayo	3.23	4.44
Junio	3.26	4.53
Julio	3.95	5.02
Agosto	3.92	4.83
Septiembre	3.87	5.32
Octubre	3.93	5.00
Noviembre	3.46	4.53
Diciembre	3.40	4.43
2008		
Enero	4.04	4.81
Febrero	3.91	5.00
Marzo	3.80	4.87
Abril	3.61	4.51
Mayo	3.24	3.92
Junio	3.55	4.59
Julio	4.15	5.21
Agosto	4.15	5.23
Septiembre	4.25	5.18
Octubre	4.11	4.86
Noviembre	4.47	5.34
Diciembre	4.32	5.54
2009		
Enero	5.00	6.09
Febrero	5.30	6.40
Marzo	4.76	5.90
Abril	5.25	6.74
Mayo	5.31	6.88
Junio	5.17	6.42
Julio	6.12	7.68
Agosto	6.28	7.62
Septiembre	6.41	7.88
Octubre	5.94	7.04
Noviembre	5.26	6.17
Diciembre	4.80	5.45
2010		
Enero	5.87	7.13
Febrero	5.43	6.45
Marzo	4.81	5.85
Abril	5.42	6.53
Mayo	5.13	6.13
Junio	5.05	6.72
Julio	5.70	6.92
Agosto	5.44	6.16
Septiembre	5.70	6.66
Octubre	5.70	6.48
Noviembre	5.28	6.25
Diciembre	4.94	5.84

(Continúa)

C U A D R O 2.5
POBLACIÓN DESOCUPADA NACIONAL Y POR ÁREAS URBANAS
(Porcentaje de la PEA)
2003-2013

(Conclusión)

Concepto	Población desocupada nacional	Población desocupada en 32 áreas urbanas ^{1/}
2011		
Enero	5.43	6.11
Febrero	5.38	6.10
Marzo	4.61	5.44
Abril	5.10	5.43
Mayo	5.20	6.02
Junio	5.42	6.36
Julio	5.62	6.71
Agosto	5.79	6.46
Septiembre	5.68	6.16
Octubre	5.00	5.96
Noviembre	4.97	5.93
Diciembre	4.51	4.85
2012		
Enero	4.90	5.70
Febrero	5.33	6.32
Marzo	4.62	5.39
Abril	4.86	5.87
Mayo	4.83	6.04
Junio	4.81	5.73
Julio	5.02	5.96
Agosto	5.39	6.38
Septiembre	5.01	5.70
Octubre	5.04	5.86
Noviembre	5.12	6.00
Diciembre	4.47	5.28
2013		
Enero	5.42	6.37
Febrero	4.85	5.83
Marzo	4.51	5.24
Abril	5.04	6.42
Mayo	4.93	5.54
Junio	4.99	5.78
Julio	5.12	5.96
Agosto	5.17	5.89
Septiembre	5.29	5.88
Octubre	5.01	5.66

^{1/}Tasa de desocupación urbana agregado de 32 ciudades, serie unificada.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

3.- Salarios

CUADRO 3.1

SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS, NÚMERO DE ASALARIADOS COTIZANTES Y NÚMERO DE ASALARIADOS COTIZANTES DE SALARIO MÍNIMO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

Información de septiembre de 2013

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
TOTAL	<u>269.12</u>	<u>844 423</u>	<u>100.0</u>	<u>16 442 285</u>	<u>100.0</u>	<u>499 722</u>	<u>290.1</u>
De 1 a 10	143.75	661 317	78.3	2 102 822	12.8	195 425	39.1
De 11 a 50	209.05	133 055	15.8	2 912 809	17.7	1 055 580	211.2
De 51 a 100	254.26	23 596	2.8	1 664 252	10.1	39 782	8.0
De 101 a 300	285.90	18 257	2.2	3 072 123	18.7	64 569	12.9
De 301 y más	331.53	8 198	1.0	6 690 279	40.7	94 366	18.9
AGRICULTURA Y GANADERÍA	<u>157.03</u>	<u>26 910</u>	<u>100.0</u>	<u>447 815</u>	<u>100.0</u>	<u>13 149</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	117.87	21 747	80.8	65 475	14.6	6 424	48.9
De 11 a 50	151.31	3 783	14.1	81 761	18.3	2 963	22.5
De 51 a 100	179.98	610	2.3	43 187	9.6	1 217	9.3
De 101 a 300	173.15	544	2.0	92 369	20.6	1 174	8.9
De 301 y más	163.24	226	0.8	165 023	36.9	1 371	10.4
1 Agricultura	<u>143.73</u>	<u>17 028</u>	<u>100.0</u>	<u>295 014</u>	<u>100.0</u>	<u>8 500</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	119.02	13 796	81.0	41 644	14.1	3 767	44.3
De 11 a 50	149.50	2 386	14.0	51 685	17.5	1 828	21.5
De 51 a 100	190.14	349	2.0	24 275	8.2	570	6.7
De 101 a 300	159.17	343	2.0	58 409	19.8	972	11.4
De 301 y más	131.40	154	0.9	119 001	40.3	1 363	16.0
2 Ganadería	<u>175.50</u>	<u>7 942</u>	<u>100.0</u>	<u>121 414</u>	<u>100.0</u>	<u>2 822</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	113.03	6 594	83.0	18 815	15.5	2 135	75.7
De 11 a 50	151.53	947	11.9	20 093	16.5	487	17.3
De 51 a 100	169.21	178	2.2	13 037	10.7	110	3.9
De 101 a 300	184.43	158	2.0	26 820	22.1	82	2.9
De 301 y más	211.12	65	0.8	42 649	35.1	8	0.3
3 Silvicultura	<u>133.93</u>	<u>265</u>	<u>100.0</u>	<u>3 286</u>	<u>100.0</u>	<u>187</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	121.16	196	74.0	708	21.5	81	43.3
De 11 a 50	131.97	56	21.1	1 135	34.5	88	47.1
De 51 a 100	153.64	9	3.4	687	20.9	18	9.6
De 101 a 300	130.52	4	1.5	756	23.0	0	0.0
4 Pesca	<u>195.58</u>	<u>1 652</u>	<u>99.6</u>	<u>28 010</u>	<u>100.0</u>	<u>1 629</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	127.61	1 142	69.1	4 272	15.3	432	26.5
De 11 a 50	164.11	390	23.6	8 793	31.4	558	34.3
De 51 a 100	168.58	74	4.5	5 188	18.5	519	31.9
De 101 a 300	243.57	39	2.4	6 384	22.8	120	7.4
De 301 y más	319.78	7	0.4	3 373	12.0	0	0.0
5 Caza	<u>171.91</u>	<u>23</u>	<u>100.0</u>	<u>91</u>	<u>100.0</u>	<u>11</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	169.25	19	82.6	36	39.6	9	81.8
De 11 a 50	173.66	4	17.4	55	60.4	2	18.2

(Continúa 2)

Cuadro 3.1 (Continuación 2)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	<u>448.05</u>	<u>2 352</u>	<u>100.0</u>	<u>140 882</u>	<u>100.0</u>	<u>759</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	212.43	1 109	47.2	4 553	3.2	228	30.0
De 11 a 50	259.93	751	31.9	17 661	12.5	381	50.2
De 51 a 100	325.99	207	8.8	14 646	10.4	24	3.2
De 101 a 300	424.88	187	8.0	31 972	22.7	125	16.5
De 301 y más	542.64	98	4.2	72 050	51.1	1	0.1
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	<u>302.52</u>	<u>1 443</u>	<u>100.0</u>	<u>43 457</u>	<u>100.0</u>	<u>496</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	147.19	773	53.6	3 214	7.4	182	36.7
De 11 a 50	198.08	482	33.4	11 002	25.3	285	57.5
De 51 a 100	273.60	106	7.3	7 408	17.0	16	3.2
De 101 a 300	299.36	66	4.6	10 319	23.7	12	2.4
De 301 y más	463.20	16	1.1	11 514	26.5	1	0.2
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	<u>686.13</u>	<u>136</u>	<u>100.0</u>	<u>23 876</u>	<u>100.0</u>	<u>41</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	646.48	40	29.4	193	0.8	3	7.3
De 11 a 50	769.80	36	26.5	921	3.9	15	36.6
De 51 a 100	850.62	16	11.8	1 136	4.8	0	0.0
De 101 a 300	697.59	24	17.6	4 319	18.1	23	56.1
De 301 y más	667.69	20	14.7	17 307	72.5	0	0.0
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	<u>457.07</u>	<u>743</u>	<u>100.0</u>	<u>71 336</u>	<u>100.0</u>	<u>209</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	334.71	277	37.3	1 068	1.5	35	16.7
De 11 a 50	299.78	228	30.7	5 616	7.9	79	37.8
De 51 a 100	290.65	84	11.3	6 051	8.5	8	3.8
De 101 a 300	440.83	93	12.5	16 531	23.2	87	41.6
De 301 y más	509.26	61	8.2	42 070	59.0	0	0.0
14 Explotación de sal	<u>513.94</u>	<u>30</u>	<u>96.7</u>	<u>2 213</u>	<u>100.0</u>	<u>13</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	167.20	19	63.3	78	3.5	8	61.5
De 11 a 50	154.72	5	16.7	122	5.5	2	15.4
De 51 a 100	207.65	1	0.0	51	2.3	0	0.0
De 101 a 300	260.97	4	13.3	803	36.3	3	23.1
De 301 y más	772.62	1	3.3	1 159	52.4	0	0.0
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	<u>281.59</u>	<u>118 670</u>	<u>100.0</u>	<u>4 520 211</u>	<u>100.0</u>	<u>65 376</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	127.25	85 147	71.8	284 100	6.3	29 909	45.7
De 11 a 50	184.65	21 558	18.2	483 461	10.7	16 682	25.5
De 51 a 100	234.34	4 594	3.9	328 545	7.3	5 021	7.7
De 101 a 300	282.04	4 344	3.7	751 640	16.6	6 545	10.0
De 301 y más	321.29	3 027	2.6	2 672 465	59.1	7 219	11.0
20 Fabricación de alimentos	<u>246.45</u>	<u>29 205</u>	<u>100.0</u>	<u>647 964</u>	<u>100.0</u>	<u>14 345</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	106.76	23 401	80.1	71 769	11.1	8 848	61.7
De 11 a 50	155.37	3 957	13.5	86 691	13.4	2 987	20.8
De 51 a 100	208.61	763	2.6	54 727	8.4	804	5.6
De 101 a 300	244.89	662	2.3	111 493	17.2	1 171	8.2
De 301 y más	310.27	422	1.4	323 284	49.9	535	3.7

(Continúa 3)

Cuadro 3.1 (Continuación 3)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
21 Elaboración de bebidas	<u>344.09</u>	<u>3 776</u>	<u>100.0</u>	<u>124 219</u>	<u>100.0</u>	<u>2 256</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	106.36	3 028	80.2	9 047	7.3	1 357	60.2
De 11 a 50	165.91	443	11.7	9 535	7.7	450	19.9
De 51 a 100	251.90	91	2.4	6 302	5.1	100	4.4
De 101 a 300	321.92	104	2.8	17 882	14.4	144	6.4
De 301 y más	402.64	110	2.9	81 453	65.6	205	9.1
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	<u>669.13</u>	<u>19</u>	<u>100.0</u>	<u>3 130</u>	<u>100.0</u>	<u>4</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	199.02	6	31.6	41	1.3	0	0.0
De 11 a 50	284.01	6	31.6	158	5.0	2	50.0
De 51 a 100	355.69	1	5.3	58	1.9	0	0.0
De 101 a 300	269.95	3	15.8	558	17.8	2	50.0
De 301 y más	807.14	3	15.8	2 315	74.0	0	0.0
23 Industria textil	<u>202.76</u>	<u>2 050</u>	<u>100.0</u>	<u>119 862</u>	<u>100.0</u>	<u>1 661</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	128.92	1 125	54.9	4 180	3.5	353	21.3
De 11 a 50	161.90	504	24.6	12 381	10.3	501	30.2
De 51 a 100	179.80	158	7.7	11 194	9.3	342	20.6
De 101 a 300	216.62	177	8.6	31 631	26.4	330	19.9
De 301 y más	213.36	86	4.2	60 476	50.5	135	8.1
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	<u>164.49</u>	<u>8 614</u>	<u>100.0</u>	<u>326 442</u>	<u>100.0</u>	<u>7 820</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	113.41	6 269	72.8	20 575	6.3	2 174	27.8
De 11 a 50	133.09	1 544	17.9	34 974	10.7	1 637	20.9
De 51 a 100	157.80	319	3.7	23 103	7.1	747	9.6
De 101 a 300	159.48	276	3.2	47 601	14.6	1 405	18.0
De 301 y más	177.33	206	2.4	200 189	61.3	1 857	23.7
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	<u>156.19</u>	<u>3 734</u>	<u>100.0</u>	<u>123 440</u>	<u>100.0</u>	<u>1 733</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	106.35	2 440	65.3	8 798	7.1	565	32.6
De 11 a 50	121.51	877	23.5	20 023	16.2	518	29.9
De 51 a 100	131.00	170	4.6	12 152	9.8	224	12.9
De 101 a 300	149.33	162	4.3	29 356	23.8	127	7.3
De 301 y más	187.49	85	2.3	53 111	43.0	299	17.3
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	<u>158.89</u>	<u>2 950</u>	<u>100.0</u>	<u>43 349</u>	<u>100.0</u>	<u>1 771</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	107.32	2 256	76.5	7 758	17.9	790	44.6
De 11 a 50	137.92	540	18.3	11 813	27.3	555	31.3
De 51 a 100	147.79	78	2.6	5 527	12.8	105	5.9
De 101 a 300	195.82	57	1.9	9 563	22.1	312	17.6
De 301 y más	200.37	19	0.6	8 688	20.0	9	0.5
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	<u>168.81</u>	<u>5 830</u>	<u>100.0</u>	<u>93 079</u>	<u>100.0</u>	<u>2 889</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	108.31	4 634	79.5	14 359	15.4	1 431	49.5
De 11 a 50	137.34	901	15.5	20 054	21.5	793	27.4
De 51 a 100	158.31	141	2.4	9 777	10.5	306	10.6
De 101 a 300	174.98	111	1.9	18 709	20.1	301	10.4
De 301 y más	218.82	43	0.7	30 180	32.4	58	2.0

(Continúa 4)

Cuadro 3.1 (Continuación 4)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
28 Industria del papel	<u>294.99</u>	<u>1 458</u>	<u>100.0</u>	<u>101 721</u>	<u>100.0</u>	<u>768</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	163.95	638	43.8	2 731	2.7	210	27.3
De 11 a 50	191.85	424	29.1	10 252	10.1	384	50.0
De 51 a 100	230.74	136	9.3	9 780	9.6	97	12.6
De 101 a 300	294.49	173	11.9	31 268	30.7	17	2.2
De 301 y más	337.38	87	6.0	47 690	46.9	60	7.8
29 Industrias editorial; de impresión y conexas	<u>254.34</u>	<u>10 303</u>	<u>100.0</u>	<u>145 159</u>	<u>100.0</u>	<u>5 132</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	135.62	8 347	81.0	26 185	18.0	3 125	60.9
De 11 a 50	194.53	1 391	13.5	29 631	20.4	1 207	23.5
De 51 a 100	245.59	278	2.7	19 620	13.5	477	9.3
De 101 a 300	284.51	220	2.1	36 124	24.9	265	5.2
De 301 y más	375.22	67	0.7	33 599	23.1	58	1.1
30 Industria química	<u>446.78</u>	<u>4 414</u>	<u>100.0</u>	<u>261 276</u>	<u>100.0</u>	<u>2 998</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	204.49	2 396	54.3	9 590	3.7	717	23.9
De 11 a 50	280.79	1 142	25.9	27 182	10.4	617	20.6
De 51 a 100	360.80	346	7.8	25 301	9.7	163	5.4
De 101 a 300	428.86	341	7.7	58 266	22.3	262	8.7
De 301 y más	518.01	189	4.3	140 937	53.9	1 239	41.3
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral (no incluye Pemex)	<u>356.95</u>	<u>279</u>	<u>100.0</u>	<u>8 371</u>	<u>100.0</u>	<u>97</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	225.90	147	52.7	696	8.3	27	27.8
De 11 a 50	249.69	98	35.1	2 107	25.2	65	67.0
De 51 a 100	326.54	15	5.4	1 075	12.8	4	4.1
De 101 a 300	472.86	15	5.4	2 825	33.7	1	1.0
De 301 y más	369.04	4	1.4	1 668	19.9	0	0.0
32 Fabricación de productos de hule y plástico	<u>259.59</u>	<u>5 208</u>	<u>100.0</u>	<u>304 667</u>	<u>100.0</u>	<u>2 793</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	144.09	2 539	48.8	10 707	3.5	1 001	35.8
De 11 a 50	187.80	1 545	29.7	36 943	12.1	869	31.1
De 51 a 100	224.46	472	9.1	34 651	11.4	463	16.6
De 101 a 300	271.63	426	8.2	75 254	24.7	263	9.4
De 301 y más	288.62	226	4.3	147 112	48.3	197	7.1
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	<u>320.63</u>	<u>3 930</u>	<u>100.0</u>	<u>134 132</u>	<u>100.0</u>	<u>2 146</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	128.75	2 586	65.8	9 093	6.8	1 010	47.1
De 11 a 50	216.99	916	23.3	21 290	15.9	643	30.0
De 51 a 100	277.26	181	4.6	12 745	9.5	89	4.1
De 101 a 300	409.71	157	4.0	27 472	20.5	57	2.7
De 301 y más	352.95	90	2.3	63 532	47.4	347	16.2
34 Industrias metálicas básicas	<u>405.50</u>	<u>1 466</u>	<u>100.0</u>	<u>97 268</u>	<u>100.0</u>	<u>611</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	145.62	803	54.8	3 190	3.3	251	41.1
De 11 a 50	215.06	392	26.7	9 400	9.7	279	45.7
De 51 a 100	251.19	99	6.8	7 150	7.4	45	7.4
De 101 a 300	292.59	107	7.3	18 682	19.2	33	5.4
De 301 y más	502.46	65	4.4	58 846	60.5	3	0.5

(Continúa 5)

Cuadro 3.1 (Continuación 5)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	<u>254.26</u>	<u>19 006</u>	<u>100.0</u>	<u>395 463</u>	<u>100.0</u>	<u>9 054</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	132.25	13 674	71.9	48 695	12.3	4 368	48.2
De 11 a 50	188.36	3 914	20.6	85 227	21.6	2 738	30.2
De 51 a 100	239.14	681	3.6	47 570	12.0	732	8.1
De 101 a 300	283.89	535	2.8	90 146	22.8	952	10.5
De 301 y más	331.11	202	1.1	123 825	31.3	264	2.9
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	<u>333.44</u>	<u>5 714</u>	<u>100.0</u>	<u>144 144</u>	<u>100.0</u>	<u>2 607</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	150.62	4 119	72.1	14 430	10.0	1 304	50.0
De 11 a 50	222.21	1 141	20.0	23 921	16.6	945	36.2
De 51 a 100	290.01	213	3.7	15 154	10.5	66	2.5
De 101 a 300	344.83	154	2.7	26 539	18.4	123	4.7
De 301 y más	421.21	87	1.5	64 100	44.5	169	6.5
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	<u>289.65</u>	<u>3 111</u>	<u>100.0</u>	<u>537 791</u>	<u>100.0</u>	<u>2 319</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	176.16	1 642	52.8	6 296	1.2	598	25.8
De 11 a 50	241.09	682	21.9	15 673	2.9	602	26.0
De 51 a 100	264.86	151	4.9	11 085	2.1	30	1.3
De 101 a 300	314.66	272	8.7	49 530	9.2	367	15.8
De 301 y más	290.81	364	11.7	455 207	84.6	722	31.1
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	<u>340.06</u>	<u>2 658</u>	<u>100.0</u>	<u>712 793</u>	<u>100.0</u>	<u>1 859</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	166.75	1 242	46.7	4 358	0.6	414	22.3
De 11 a 50	257.05	463	17.4	11 034	1.5	298	16.0
De 51 a 100	304.62	172	6.5	12 283	1.7	43	2.3
De 101 a 300	328.32	253	9.5	45 113	6.3	188	10.1
De 301 y más	344.12	528	19.9	640 005	89.8	916	49.3
39 Otras industrias manufactureras	<u>267.55</u>	<u>4 945</u>	<u>100.0</u>	<u>195 941</u>	<u>100.0</u>	<u>2 513</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	137.80	3 855	78.0	11 602	5.9	1 366	54.4
De 11 a 50	216.91	678	13.7	15 172	7.7	592	23.6
De 51 a 100	242.24	129	2.6	9 291	4.7	184	7.3
De 101 a 300	277.46	139	2.8	23 628	12.1	225	9.0
De 301 y más	284.18	144	2.9	136 248	69.5	146	5.8
CONSTRUCCIÓN	<u>195.90</u>	<u>102 339</u>	<u>100.0</u>	<u>1 521 319</u>	<u>100.0</u>	<u>40 446</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	137.99	76 930	75.2	261 120	17.2	15 832	39.1
De 11 a 50	163.94	20 003	19.5	436 578	28.7	11 756	29.1
De 51 a 100	192.06	3 145	3.1	219 480	14.4	2 925	7.2
De 101 a 300	213.99	1 790	1.7	289 987	19.1	4 269	10.6
De 301 y más	276.46	471	0.5	314 154	20.7	5 664	14.0
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	<u>200.91</u>	<u>73 655</u>	<u>100.0</u>	<u>1 220 527</u>	<u>100.0</u>	<u>24 933</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	143.87	54 183	73.6	182 428	14.9	8 990	36.1
De 11 a 50	164.84	14 970	20.3	332 074	27.2	7 620	30.6
De 51 a 100	191.59	2 554	3.5	178 353	14.6	2 134	8.6
De 101 a 300	210.99	1 534	2.1	249 343	20.4	3 195	12.8
De 301 y más	279.47	414	0.6	278 329	22.8	2 994	12.0

(Continúa 6)

Cuadro 3.1 (Continuación 6)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	<u>176.56</u>	<u>28 684</u>	<u>100.0</u>	<u>300 792</u>	<u>100.0</u>	<u>15 513</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	124.73	22 747	79.3	78 692	26.2	6 842	44.1
De 11 a 50	161.19	5 033	17.5	104 504	34.7	4 136	26.7
De 51 a 100	194.01	591	2.1	41 127	13.7	791	5.1
De 101 a 300	231.23	256	0.9	40 644	13.5	1 074	6.9
De 301 y más	254.40	57	0.2	35 825	11.9	2 670	17.2
INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	<u>682.79</u>	<u>1 576</u>	<u>100.0</u>	<u>154 483</u>	<u>100.0</u>	<u>470</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	223.98	607	38.5	2 359	1.5	158	33.6
De 11 a 50	558.36	463	29.4	11 252	7.3	123	26.2
De 51 a 100	640.28	136	8.6	9 447	6.1	133	28.3
De 101 a 300	733.61	208	13.2	36 856	23.9	43	9.1
De 301 y más	693.43	162	10.3	94 569	61.2	13	2.8
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	<u>845.69</u>	<u>788</u>	<u>100.0</u>	<u>99 781</u>	<u>100.0</u>	<u>88</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	321.28	182	23.1	686	0.7	44	50.0
De 11 a 50	797.52	242	30.7	6 157	6.2	30	34.1
De 51 a 100	855.83	84	10.7	5 986	6.0	9	10.2
De 101 a 300	858.11	164	20.8	28 707	28.8	2	2.3
De 301 y más	849.50	116	14.7	58 245	58.4	3	3.4
51 Captación y suministro de agua potable	<u>399.59</u>	<u>788</u>	<u>100.0</u>	<u>54 702</u>	<u>100.0</u>	<u>382</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	186.81	425	53.9	1 673	3.1	114	29.8
De 11 a 50	286.05	221	28.0	5 095	9.3	93	24.3
De 51 a 100	282.50	52	6.6	3 461	6.3	124	32.5
De 101 a 300	316.70	44	5.6	8 149	14.9	41	10.7
De 301 y más	454.25	46	5.8	36 324	66.4	10	2.6
COMERCIO	<u>235.81</u>	<u>250 722</u>	<u>100.0</u>	<u>3 536 900</u>	<u>100.0</u>	<u>107 296</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	144.45	203 739	81.3	651 883	18.4	56 809	52.9
De 11 a 50	218.19	36 243	14.5	767 511	21.7	22 741	21.2
De 51 a 100	263.00	5 339	2.1	373 543	10.6	6 623	6.2
De 101 a 300	279.43	3 996	1.6	660 750	18.7	11 617	10.8
De 301 y más	268.64	1 405	0.6	1 083 213	30.6	9 506	8.9
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	<u>256.57</u>	<u>53 968</u>	<u>100.0</u>	<u>713 070</u>	<u>100.0</u>	<u>17 646</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	117.37	45 517	84.3	142 854	20.0	12 030	68.2
De 11 a 50	213.77	6 021	11.2	132 896	18.6	3 629	20.6
De 51 a 100	280.42	1 234	2.3	85 994	12.1	646	3.7
De 101 a 300	333.06	910	1.7	148 986	20.9	713	4.0
De 301 y más	316.65	286	0.5	202 340	28.4	628	3.6
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	<u>211.26</u>	<u>59 189</u>	<u>100.0</u>	<u>574 447</u>	<u>100.0</u>	<u>30 031</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	129.70	51 447	86.9	143 564	25.0	14 462	48.2
De 11 a 50	182.64	6 133	10.4	129 213	22.5	4 813	16.0
De 51 a 100	212.38	855	1.4	59 347	10.3	2 812	9.4
De 101 a 300	244.53	548	0.9	88 532	15.4	5 517	18.4
De 301 y más	293.59	206	0.3	153 791	26.8	2 427	8.1

(Continúa 7)

Cuadro 3.1 (Continuación 7)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
63 Compraventa de artículos para el hogar	<u>209.27</u>	<u>16 021</u>	<u>100.0</u>	<u>165 859</u>	<u>100.0</u>	<u>6 764</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	130.60	13 807	86.2	41 210	24.8	4 352	64.3
De 11 a 50	189.80	1 773	11.1	36 335	21.9	1 316	19.5
De 51 a 100	243.71	219	1.4	15 419	9.3	191	2.8
De 101 a 300	301.06	181	1.1	29 665	17.9	484	7.2
De 301 y más	228.19	41	0.3	43 230	26.1	421	6.2
Compraventa en tiendas de autoservicio y de							
64 departamentos especializados por línea de mercancías	<u>204.01</u>	<u>6 795</u>	<u>100.0</u>	<u>745 365</u>	<u>100.0</u>	<u>4 568</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	146.87	3 459	50.9	16 443	2.2	450	9.9
De 11 a 50	197.47	1 279	18.8	35 219	4.7	431	9.4
De 51 a 100	191.67	627	9.2	45 568	6.1	418	9.2
De 101 a 300	199.94	868	12.8	153 357	20.6	1 102	24.1
De 301 y más	208.76	562	8.3	494 778	66.4	2 167	47.4
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	<u>182.76</u>	<u>10 494</u>	<u>100.0</u>	<u>236 545</u>	<u>100.0</u>	<u>5 545</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	150.68	4 558	43.4	23 460	9.9	1 215	21.9
De 11 a 50	167.87	5 197	49.5	105 879	44.8	2 613	47.1
De 51 a 100	200.79	396	3.8	27 375	11.6	536	9.7
De 101 a 300	203.30	275	2.6	43 969	18.6	496	8.9
De 301 y más	209.10	68	0.6	35 862	15.2	685	12.4
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	<u>210.57</u>	<u>48 170</u>	<u>100.0</u>	<u>448 406</u>	<u>100.0</u>	<u>18 461</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	150.50	39 376	81.7	133 118	29.7	11 311	61.3
De 11 a 50	215.21	7 432	15.4	152 963	34.1	4 798	26.0
De 51 a 100	255.38	860	1.8	59 697	13.3	922	5.0
De 101 a 300	267.82	434	0.9	69 322	15.5	1 214	6.6
De 301 y más	236.11	68	0.1	33 306	7.4	216	1.2
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	<u>347.12</u>	<u>28 321</u>	<u>100.0</u>	<u>315 760</u>	<u>100.0</u>	<u>11 333</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	200.33	22 542	79.6	78 335	24.8	6 351	56.0
De 11 a 50	314.29	4 832	17.1	99 573	31.5	2 896	25.6
De 51 a 100	376.98	537	1.9	36 674	11.6	612	5.4
De 101 a 300	396.25	335	1.2	55 534	17.6	1 143	10.1
De 301 y más	589.97	75	0.3	45 644	14.5	331	2.9
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	<u>265.89</u>	<u>20 310</u>	<u>100.0</u>	<u>206 686</u>	<u>100.0</u>	<u>6 983</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	144.87	16 963	83.5	53 500	25.9	4 820	69.0
De 11 a 50	249.25	2 535	12.5	53 777	26.0	1 409	20.2
De 51 a 100	306.76	478	2.4	33 975	16.4	228	3.3
De 101 a 300	330.58	289	1.4	44 731	21.6	475	6.8
De 301 y más	417.66	45	0.2	20 703	10.0	51	0.7
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	<u>308.70</u>	<u>7 454</u>	<u>100.0</u>	<u>130 762</u>	<u>100.0</u>	<u>5 965</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	200.91	6 070	81.4	19 399	14.8	1 818	30.5
De 11 a 50	282.71	1 041	14.0	21 656	16.6	836	14.0
De 51 a 100	414.71	133	1.8	9 494	7.3	258	4.3
De 101 a 300	351.39	156	2.1	26 654	20.4	473	7.9
De 301 y más	320.31	54	0.7	53 559	41.0	2 580	43.3

(Continúa 8)

Cuadro 3.1 (Continuación 8)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	<u>336.59</u>	<u>50 427</u>	<u>100.0</u>	<u>915 244</u>	<u>100.0</u>	<u>18 511</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	152.05	39 038	77.4	123 446	13.5	7 626	41.2
De 11 a 50	239.62	8 271	16.4	183 907	20.1	4 583	24.8
De 51 a 100	292.13	1 523	3.0	107 529	11.7	1 402	7.6
De 101 a 300	334.28	1 160	2.3	197 476	21.6	1 989	10.7
De 301 y más	489.89	435	0.9	302 886	33.1	2 911	15.7
71 Transporte terrestre	<u>228.91</u>	<u>37 092</u>	<u>100.0</u>	<u>477 271</u>	<u>100.0</u>	<u>11 781</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	128.04	30 427	82.0	91 145	19.1	5 266	44.7
De 11 a 50	181.51	4 977	13.4	109 418	22.9	2 561	21.7
De 51 a 100	232.27	848	2.3	59 560	12.5	882	7.5
De 101 a 300	278.85	651	1.8	110 720	23.2	1 494	12.7
De 301 y más	309.20	189	0.5	106 428	22.3	1 578	13.4
72 Transporte por agua	<u>529.82</u>	<u>641</u>	<u>100.0</u>	<u>46 636</u>	<u>100.0</u>	<u>542</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	230.78	356	55.5	1 318	2.8	116	21.4
De 11 a 50	355.05	153	23.9	3 599	7.7	160	29.5
De 51 a 100	424.33	48	7.5	3 404	7.3	155	28.6
De 101 a 300	467.52	50	7.8	9 434	20.2	12	2.2
De 301 y más	601.97	34	5.3	28 881	61.9	99	18.3
73 Transporte aéreo	<u>711.82</u>	<u>457</u>	<u>100.0</u>	<u>32 337</u>	<u>100.0</u>	<u>447</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	567.95	258	56.5	1 047	3.2	59	13.2
De 11 a 50	523.89	124	27.1	2 763	8.5	109	24.4
De 51 a 100	569.88	24	5.3	1 662	5.1	17	3.8
De 101 a 300	598.39	32	7.0	5 018	15.5	48	10.7
De 301 y más	778.34	19	4.2	21 847	67.6	214	47.9
74 Servicios conexos al transporte	<u>352.27</u>	<u>464</u>	<u>100.0</u>	<u>35 086</u>	<u>100.0</u>	<u>165</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	277.51	133	28.7	603	1.7	33	20.0
De 11 a 50	341.48	205	44.2	4 894	13.9	26	15.8
De 51 a 100	342.43	54	11.6	3 968	11.3	22	13.3
De 101 a 300	329.24	49	10.6	8 041	22.9	9	5.5
De 301 y más	370.78	23	5.0	17 580	50.1	75	45.5
75 Servicios relacionados con el transporte en general	<u>268.77</u>	<u>10 100</u>	<u>100.0</u>	<u>231 542</u>	<u>100.0</u>	<u>4 314</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	199.43	6 792	67.2	25 835	11.2	1 797	41.7
De 11 a 50	269.49	2 443	24.2	54 354	23.5	1 492	34.6
De 51 a 100	306.06	454	4.5	32 174	13.9	168	3.9
De 101 a 300	286.53	298	3.0	51 065	22.1	387	9.0
De 301 y más	264.30	113	1.1	68 114	29.4	470	10.9
76 Comunicaciones	<u>827.18</u>	<u>1 673</u>	<u>100.0</u>	<u>92 372</u>	<u>100.0</u>	<u>1 262</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	241.57	1 072	64.1	3 498	3.8	355	28.1
De 11 a 50	574.78	369	22.1	8 879	9.6	235	18.6
De 51 a 100	597.74	95	5.7	6 761	7.3	158	12.5
De 101 a 300	801.95	80	4.8	13 198	14.3	39	3.1
De 301 y más	927.42	57	3.4	60 036	65.0	475	37.6

(Continúa 9)

Cuadro 3.1 (Continuación 9)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	<u>273.73</u>	<u>229 265</u>	<u>100.0</u>	<u>4 056 759</u>	<u>100.0</u>	<u>216 246</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	152.89	183 934	80.2	573 174	14.1	64 051	29.6
De 11 a 50	234.43	32 525	14.2	710 030	17.5	37 811	17.5
De 51 a 100	277.44	6 004	2.6	425 819	10.5	18 796	8.7
De 101 a 300	280.72	4 849	2.1	821 214	20.2	34 847	16.1
De 301 y más	334.67	1 953	0.9	1 526 522	37.6	60 741	28.1
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	<u>642.48</u>	<u>5 362</u>	<u>100.0</u>	<u>278 578</u>	<u>100.0</u>	<u>985</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	311.84	3 523	65.7	13 887	5.0	545	55.3
De 11 a 50	403.14	1 234	23.0	28 298	10.2	215	21.8
De 51 a 100	495.02	267	5.0	19 289	6.9	62	6.3
De 101 a 300	563.05	226	4.2	38 000	13.6	125	12.7
De 301 y más	737.38	112	2.1	179 104	64.3	38	3.9
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	<u>388.63</u>	<u>6 525</u>	<u>100.0</u>	<u>82 689</u>	<u>100.0</u>	<u>2 246</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	205.33	5 406	82.9	17 128	20.7	1 027	45.7
De 11 a 50	357.16	834	12.8	17 525	21.2	367	16.3
De 51 a 100	375.24	151	2.3	10 704	12.9	74	3.3
De 101 a 300	441.08	100	1.5	16 293	19.7	136	6.1
De 301 y más	533.63	34	0.5	21 039	25.4	642	28.6
83 Servicios relacionados con inmuebles	<u>230.60</u>	<u>7 896</u>	<u>100.0</u>	<u>37 562</u>	<u>100.0</u>	<u>2 472</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	195.50	7 379	93.5	18 869	50.2	2 012	81.4
De 11 a 50	282.53	452	5.7	9 035	24.1	399	16.1
De 51 a 100	354.48	39	0.5	2 736	7.3	20	0.8
De 101 a 300	310.92	23	0.3	3 691	9.8	27	1.1
De 301 y más	100.93	3	0.0	3 231	8.6	14	0.6
84 Servicios profesionales y técnicos	<u>308.70</u>	<u>75 465</u>	<u>100.0</u>	<u>1 963 889</u>	<u>100.0</u>	<u>85 223</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	206.13	55 647	73.7	186 678	9.5	17 954	21.1
De 11 a 50	314.67	13 113	17.4	295 553	15.0	13 955	16.4
De 51 a 100	339.08	2 952	3.9	210 783	10.7	8 119	9.5
De 101 a 300	314.93	2 611	3.5	445 251	22.7	14 905	17.5
De 301 y más	319.48	1 142	1.5	825 624	42.0	30 290	35.5
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	<u>193.11</u>	<u>7 170</u>	<u>100.0</u>	<u>50 954</u>	<u>100.0</u>	<u>2 916</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	135.21	6 286	87.7	18 238	35.8	1 924	66.0
De 11 a 50	184.34	747	10.4	15 082	29.6	682	23.4
De 51 a 100	236.76	89	1.2	6 291	12.3	88	3.0
De 101 a 300	284.09	40	0.6	6 582	12.9	212	7.3
De 301 y más	263.94	8	0.1	4 761	9.3	10	0.3
86 Servicios de alojamiento temporal	<u>194.70</u>	<u>12 989</u>	<u>100.0</u>	<u>322 409</u>	<u>100.0</u>	<u>8 807</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	115.84	9 131	70.3	32 844	10.2	2 952	33.5
De 11 a 50	148.87	2 883	22.2	63 040	19.6	1 708	19.4
De 51 a 100	186.60	441	3.4	31 096	9.6	643	7.3
De 101 a 300	211.55	352	2.7	60 724	18.8	663	7.5
De 301 y más	231.76	182	1.4	134 705	41.8	2 841	32.3

(Continúa 10)

(Continuación 10)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	<u>129.92</u>	<u>46 966</u>	<u>100.0</u>	<u>569 629</u>	<u>100.0</u>	<u>45 633</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	97.86	38 405	81.8	124 770	21.9	16 524	36.2
De 11 a 50	117.79	6 817	14.5	145 257	25.5	11 828	25.9
De 51 a 100	140.15	989	2.1	68 824	12.1	4 350	9.5
De 101 a 300	141.22	574	1.2	93 709	16.5	6 202	13.6
De 301 y más	160.41	181	0.4	137 069	24.1	6 729	14.7
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	<u>273.65</u>	<u>8 133</u>	<u>100.0</u>	<u>177 166</u>	<u>100.0</u>	<u>6 637</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	154.02	6 093	74.9	20 816	11.7	2 211	33.3
De 11 a 50	227.48	1 410	17.3	30 371	17.1	1 244	18.7
De 51 a 100	268.77	295	3.6	20 931	11.8	427	6.4
De 101 a 300	305.61	252	3.1	42 128	23.8	928	14.0
De 301 y más	317.32	83	1.0	62 920	35.5	1 827	27.5
89 Servicios personales para el hogar y diversos	<u>147.85</u>	<u>58 759</u>	<u>100.0</u>	<u>573 883</u>	<u>100.0</u>	<u>61 327</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	113.75	52 064	88.6	139 944	24.4	18 902	30.8
De 11 a 50	158.54	5 035	8.6	105 869	18.4	7 413	12.1
De 51 a 100	168.04	781	1.3	55 165	9.6	5 013	8.2
De 101 a 300	163.96	671	1.1	114 836	20.0	11 649	19.0
De 301 y más	153.68	208	0.4	158 069	27.5	18 350	29.9
SERVICIOS SOCIALES	<u>300.69</u>	<u>62 162</u>	<u>100.0</u>	<u>1 148 672</u>	<u>100.0</u>	<u>37 469</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	147.80	49 066	78.9	136 712	11.9	14 388	38.4
De 11 a 50	203.77	9 458	15.2	220 648	19.2	8 540	22.8
De 51 a 100	253.95	2 038	3.3	142 056	12.4	3 641	9.7
De 101 a 300	331.93	1 179	1.9	189 859	16.5	3 960	10.6
De 301 y más	393.86	421	0.7	459 397	40.0	6 940	18.5
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	<u>321.18</u>	<u>20 980</u>	<u>100.0</u>	<u>612 033</u>	<u>100.0</u>	<u>20 747</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	138.52	12 680	60.4	47 228	7.7	5 005	24.1
De 11 a 50	187.46	5 888	28.1	143 048	23.4	5 981	28.8
De 51 a 100	251.58	1 430	6.8	99 758	16.3	2 789	13.4
De 101 a 300	355.76	775	3.7	122 003	19.9	2 394	11.5
De 301 y más	473.04	207	1.0	199 996	32.7	4 578	22.1
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	<u>237.47</u>	<u>32 887</u>	<u>100.0</u>	<u>239 999</u>	<u>100.0</u>	<u>10 180</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	133.40	29 855	90.8	68 828	28.7	7 707	75.7
De 11 a 50	189.13	2 367	7.2	50 919	21.2	1 605	15.8
De 51 a 100	228.75	356	1.1	24 630	10.3	343	3.4
De 101 a 300	281.01	223	0.7	37 223	15.5	485	4.8
De 301 y más	378.91	86	0.3	58 399	24.3	40	0.4
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	<u>257.99</u>	<u>7 046</u>	<u>100.0</u>	<u>62 109</u>	<u>100.0</u>	<u>3 308</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	202.82	6 048	85.8	18 676	30.1	1 572	47.5
De 11 a 50	293.51	825	11.7	16 781	27.0	683	20.6
De 51 a 100	274.64	99	1.4	6 839	11.0	216	6.5
De 101 a 300	303.99	52	0.7	8 575	13.8	416	12.6
De 301 y más	253.43	22	0.3	11 238	18.1	421	12.7

(Continúa 11)

(Conclusión 11)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
94 Servicios de administración pública y seguridad social	<u>317.07</u>	<u>1 091</u>	<u>100.0</u>	<u>231 552</u>	<u>100.0</u>	<u>3 227</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	245.07	371	34.0	1 480	0.6	103	3.2
De 11 a 50	325.29	341	31.3	9 075	3.9	265	8.2
De 51 a 100	311.00	150	13.7	10 625	4.6	293	9.1
De 101 a 300	275.67	124	11.4	21 309	9.2	665	20.6
De 301 y más	322.19	105	9.6	189 063	81.7	1 901	58.9
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	<u>805.74</u>	<u>158</u>	<u>100.0</u>	<u>2 979</u>	<u>100.0</u>	<u>7</u>	<u>100.0</u>
De 1 a 10	651.08	112	70.9	500	16.8	1	14.3
De 11 a 50	745.96	37	23.4	825	27.7	6	85.7
De 51 a 100	790.73	3	1.9	204	6.8	0	0.0
De 101 a 300	872.42	5	3.2	749	25.1	0	0.0
De 301 y más	918.45	1	0.6	701	23.5	0	0.0

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 3.2

INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

NOVIEMBRE DE 2013

ÁREA GEOGRÁFICA	INTEGRACIÓN MUNICIPAL
<u>ÁREA GEOGRÁFICA "A"</u>	
- BAJA CALIFORNIA	Todos los municipios del Estado.
- BAJA CALIFORNIA SUR	Todos los municipios del Estado.
- CHIHUAHUA	Guadalupe, Juárez y Praxedis G. Guerrero.
- DISTRITO FEDERAL	Todas las delegaciones.
- GUERRERO	Acapulco de Juárez.
- JALISCO	Guadalajara, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.
- ESTADO DE MÉXICO	Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán.
- NUEVO LEÓN	Apodaca, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina.
- SONORA	Agua Prieta, Cananea, General Plutarco Elías Calles, Naco, Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Santa Cruz, Altar, Atil, Bácum, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Carbó, La Colorada, Cucurpe, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Imuris, Magdalena, Navojoa, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, San Ignacio Río Muerto, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Sáric, Suaqui Grande, Trincheras y Tubutama.
- TAMAULIPAS	Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Ciudad Madero, El Mante, Gómez Farías, González, Nuevo Morelos, Ocampo, Tampico y Xicoténcatl.
- VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Coatzintla, Poza Rica de Hidalgo y Tuxpan.

(Continúa)

CUADRO 3.2

INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

NOVIEMBRE DE 2013

ÁREA GEOGRÁFICA	INTEGRACIÓN MUNICIPAL
<u>ÁREA GEOGRÁFICA "B"</u>	
- AGUASCALIENTES	Todos los municipios del Estado.
- CAMPECHE	Todos los municipios del Estado.
- COAHUILA DE ZARAGOZA	Todos los municipios del Estado.
- COLIMA	Todos los municipios del Estado.
- CHIAPAS	Todos los municipios del Estado.
- CHIHUAHUA	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- DURANGO	Todos los municipios del Estado.
- ESTADO DE MÉXICO	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- GUANAJUATO	Todos los municipios del Estado.
- GUERRERO	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- HIDALGO	Todos los municipios del Estado.
- JALISCO	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- MICHOACÁN DE OCAMPO	Todos los municipios del Estado.
- MORELOS	Todos los municipios del Estado.
- NAYARIT	Todos los municipios del Estado.
- NUEVO LEÓN	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- OAXACA	Todos los municipios del Estado.
- PUEBLA	Todos los municipios del Estado.
- QUERÉTARO DE ARTEAGA	Todos los municipios del Estado.
- QUINTANA ROO	Todos los municipios del Estado.
- SAN LUIS POTOSÍ	Todos los municipios del Estado.
- SINALOA	Todos los municipios del Estado.
- SONORA	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- TABASCO	Todos los municipios del Estado.
- TAMAULIPAS	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- TLAXCALA	Todos los municipios del Estado.
- VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- YUCATÁN	Todos los municipios del Estado.
- ZACATECAS	Todos los municipios del Estado.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

4.- Negociaciones Laborales

C U A D R O 4.1

**SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN LAS RAMAS SUJETAS A CONTRATO-LEY,
EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS Y EN EL GOBIERNO FEDERAL**

Información a noviembre de 2013 ^{p/}

- Pesos diarios -

Rama o empresa	Fecha de inicio de vigencia según contrato	Salario nominal actual	Salario nominal del año anterior	Incremento %
1. Lana	21 enero 2013	131.57	125.90	4.5
2. Radio y televisión	01 febrero 2013	----	----	4.5 ^{1/}
3. Sedas y fibras artificiales	09 febrero 2013	150.19	143.73	4.5
4. Hule	13 febrero 2013	116.54	110.99	5.0
5. Géneros de punto	11 octubre 2013	145.05	139.47	4.0
6. Azúcar	16 octubre 2013	76.39	72.69	5.1
7. Pasamanería	09 diciembre 2012	138.33	133.01	4.0
Comisión Federal de Electricidad	01 mayo 2013	143.32	137.94	3.9
Petróleos Mexicanos	01 agosto 2013	222.08	213.56	4.0
IMSS	16 octubre 2013	89.74	86.45	3.8
Gobierno Federal	01 enero 2013	163.87	151.87	7.9 ^{2/}

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} El tabulador de plazas del contrato ley de la industria de la radio y televisión no presenta los montos del salario.

^{2/} El Gobierno Federal otorgó incrementos salariales diferenciados por nivel; así, el incremento promedio del tabulador fue de 3.9%. En particular, el salario mínimo burocrático obtuvo un aumento de 7.9 por ciento.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO 4.2

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL

2000 - 2013

Concepto	Número de negociaciones	Número de trabajadores	Incrementos (%) ^{1/}			
			Directo al tabulador	Ajuste salarial	Bono de productividad	Retabulación
2000	5 358	1 819 022	12.4	0.040	1.8	0.100
2001	5 679	1 732 219	9.1	0.050	1.6	0.060
2002	5 487	1 757 422	5.8	0.010	1.9	0.010
2003	5 337	1 763 486	4.7	0.004	2.0	0.004
2004	5 920	1 776 242	4.1	0.002	2.5	0.030
2005	5 957	1 783 259	4.4	0.002	3.4	0.10
2006	5 819	1 684 187	4.1	0.006	3.7	0.04
2007	6 251	1 858 111	4.2	0.002	5.1	0.03
2008	6 308	1 909 643	4.4	0.003	6.8	0.01
2009	6 645	1 824 255	4.4	0.003	4.7	0.08
2010	7 068	1 881 983	4.3	0.01	6.6	0.2
2011	7 192	1 970 736	4.3	0.00	6.0	0.0
2012	7 442	2 072 639	4.4	0.00002	6.6	0.001
Enero	603	171 354	4.4	0.0	2.6	0.0
Febrero	902	232 573	4.5	0.0	5.5	0.001
Marzo	888	168 316	4.5	0.0	7.4	0.00
Abril	756	122 725	4.5	0.0	20.5	0.00
Mayo	782	211 006	4.4	0.0002	3.0	0.001
Junio	715	100 835	4.5	0.0	5.1	0.003
Julio	391	239 657	4.4	0.0	20.8	0.0
Agosto	736	114 011	5.0	0.0	12.9	0.0
Septiembre	498	56 809	5.0	0.0	1.5	0.0
Octubre	501	569 955	4.2	0.0	0.6	0.0
Noviembre	399	49 451	4.6	0.00	2.5	0.000
Diciembre	271	35 947	4.9	0.0	0.5	0.0
2013 ^{p/}	6 964	1 971 005	4.3	0.0003	6.0	0.001
Enero	536	185 587	4.3	0.0	2.3	0.0
Febrero	864	213 804	4.4	0.0	5.9	0.007
Marzo	899	147 084	4.5	0.0	6.2	0.00
Abril	793	249 988	4.3	0.0	9.0	0.00
Mayo	726	126 259	4.6	0.0007	7.0	0.004
Junio	557	90 402	4.6	0.0	2.8	0.000
Julio	582	237 302	4.1	0.0	22.2	0.0
Agosto	941	79 697	4.6	0.0	0.5	0.0
Septiembre	544	80 345	4.4	0.0	2.0	0.0
Octubre	522	560 537	4.0	0.0	0.5	0.0

^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

^{1/} Los incrementos porcentuales son promedios ponderados por el número de trabajadores beneficiados en el período de referencia.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, de la STPS.

CUADRO 4.3

**CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS
EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL, POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
2011 - 2013**

Rama de actividad económica ^{1/}	2011		2012		2013 ^{p/}	
					Enero - octubre	
	Convenios	Trabajadores	Convenios	Trabajadores	Convenios	Trabajadores
T o t a l	960	452 681	997	612 502	903	491 717
Textil	25	3 384	22	2 903	27	4 929
Eléctrica	5	546	1	91 324	2	42
Cinematografía	9	2 505	22	9 979	6	2 712
Hulera	2	100	2	37	4	136
Azucarera	--	--	1	34 328	1	35 735
Minera	10	5 113	7	1 672	8	3 522
Metalúrgica y siderúrgica	16	1 792	6	1 896	7	911
Hidrocarburos	1	174 899	1	185 661	1	189 392
Petroquímica	10	1 145	10	449	8	1 286
Cementera	29	2 788	33	2 157	36	2 219
Calera	2	85	2	201	3	71
Automotriz y autopartes	48	16 464	52	42 755	64	39 997
Químico-farmacéutica	114	7 254	106	6 919	96	5 724
Celulosa y papel	19	3 021	20	3 443	15	2 282
Aceites y grasas vegetales	8	1 782	6	1 524	7	1 839
Productora de alimentos	175	53 528	156	16 293	136	25 736
Elaboradora de bebidas	45	12 940	66	15 503	59	16 389
Ferrocarrilera	--	--	--	--	4	1 766
Maderera	2	509	7	162	2	258
Vidriera	3	222	3	1 060	2	492
Tabacalera	2	465	2	713		
Servicio de banca y crédito	10	7 801	13	22 848	20	11 365
<i>Otras actividades</i>						
Construcción	--	--	2	270	0	0
Transporte terrestre	164	19 963	168	22 204	114	11 049
Transporte marítimo	13	486	9	299	6	318
Transporte aéreo	4	836	3	482	2	806
Serv. conexos al transporte	67	3 355	97	5 806	73	8 117
Servicios telefónicos	4	40 593	1	36 462	2	38 919
Comercio	127	22 254	113	26 376	143	25 741
Serv. Educativos y de Investigación	6	5 453	5	10 689	7	12 606
Asistencia médica y social	--	--	--	--		
Distribución de gas	--	--	--	--		
Radio y televisión	20	26 941	24	28 906	19	29105
Otras manufacturas	2	57	4	980	1	10
Otros servicios	18	36 400	33	38 201	28	18 243

^{1/} Las primeras 22 ramas corresponden a la clasificación del artículo 123 constitucional en su fracción XXXI, inciso a) ramas industriales y servicios. El apartado de otras actividades (de construcción a no especificado) corresponde al inciso b) empresas.

-- No registró negociaciones.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

CUADRO 4.4
NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE JURISDICCION FEDERAL
1997 - 2013

Período	Emplazamientos a huelga	Huelgas estalladas	Trabajadores involucrados en huelgas estalladas
1997	8 047	39	9 375
1998	7 352	33	10 818
1999	7 972	32	50 195
2000	8 282	26	60 015
2001	6 821	35	23 234
2002	6 042	45	22 660
2003	5 909	44	11 797
2004	6 122	38	24 628
2005	6 646	50	12 208
2006	7 390	55	59 788
2007	9 045	28	10 601
2008	10 814	21	13 242
2009	13 207	19	24 472
2010	12 682	11	2 742
2011	10 950	13	4 833
2012 ^{p/}	9 877	19	6 884
Enero	805	1	197
Febrero	787	7	3 350
Marzo	732	1	2 060
Abril	601	1	137
Mayo	610	2	50
Junio	759	3	679
Julio	630	1	70
Agosto	891	0	
Septiembre	732	0	0
Octubre	584	0	0
Noviembre	1 880	2	288
Diciembre	866	1	53
2013 ^{1/}	6 408	18	6 262
Enero	537	2	31
Febrero	499	3	3 294
Marzo	537	1	40
Abril	788	0	0
Mayo	764	5	2 408
Junio	511	2	196
Julio	608	1	2
Agosto	697	0	0
Septiembre	652	0	0
Octubre	815	4	291

^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

^{1/} Promedio de los meses disponibles.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

CUADRO 4.5

PRINCIPALES INDICADORES DE LAS REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL

2000 - 2013

Período	Número de negociaciones	Incremento salarial promedio ^{1/} (%)	Trabajadores involucrados
2000	33 253	13.5	1 105 618
2001	32 267	11.0	1 056 775
2002	31 384	7.6	1 033 199
2003	31 895	6.4	1 021 617
2004	34 317	5.3	1 140 529
2005	38 526	5.0	1 135 873
2006	46 094	4.8	1 115 753
2007	49 162	4.8	1 173 246
2008	45 817	4.7	1 118 024
2009	44 609	4.7	930 011
2010	49 846	4.7	1 252 604
2011	41 238	4.6	1 099 550
2012 ^{p/}	50 212	4.6	1 494 683
Enero	4 612	4.9	171 289
Febrero	5 235	4.5	203 293
Marzo	5 489	4.6	187 078
Abril	6 273	4.6	153 393
Mayo	4 694	4.5	145 611
Junio	4 389	4.5	163 558
Julio	2 564	4.5	58 402
Agosto	4 638	4.5	128 783
Septiembre	3 761	4.6	88 986
Octubre	3 812	4.7	75 603
Noviembre	3 190	4.6	81 397
Diciembre	1 555	4.9	37 290
2013 ^{2/}	30 985	4.5	939 648
Enero	5 276	4.7	137 023
Febrero	4 756	4.7	171 387
Marzo	4 604	4.4	137 973
Abril	4 623	4.5	131 024
Mayo	4 636	4.4	128 822
Junio	2 738	4.4	101 105
Julio	1 482	4.4	53 318
Agosto	2 870	4.3	78 996

^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

^{1/} Ponderado con el número de trabajadores.

^{2/} Promedio de los meses disponibles.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

5.- Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación

CUADRO 5.1
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE)
Enero - octubre de 2013

I. Servicios de Vinculación Laboral			
<u>Servicio</u>	<u>Resultados</u>	<u>Servicio</u>	<u>Resultados</u>
1. Bolsa de Trabajo		4. Portal del Empleo	
Solicitantes atendidos	1 023 163	Solicitantes registrados	1 782 262
Solicitantes colocados	405 293	Solicitantes colocados	353 886
2. Ferias de Empleo		5. Talleres para Buscadores de Empleo	
Solicitantes atendidos	406 230	Servicios proporcionados	135 049
Solicitantes colocados	127 311		
3. Servicio Nacional de Empleo por teléfono		6. Centros de Intermediación Laboral (CIL)	
Llamadas atendidas	343 419	Servicios proporcionados	153 161
		7. Sistema Estatal del Empleo	
		Solicitantes atendidos	66 324
II. Programa de Apoyo al Empleo			
<u>Subprograma</u>	<u>Resultados</u>	<u>Subprograma</u>	<u>Resultados</u>
1. Becas a la Capacitación para el Trabajo (Bécate)		4. Movilidad Laboral Interna	
Solicitantes registrados	281 883	Solicitantes atendidos	84 551
Solicitantes colocados	209 495	Solicitantes colocados	69 987
2. Migratorios a Canadá		5. Fomento al Autoempleo	
Solicitantes atendidos	19 343	Personas registradas	11 567
Solicitantes colocados	18 499	Solicitantes colocados	11 567
3. Repatriados Trabajando			
Apoyos entregados	9 626		
III. Acciones de Atención Emergente			
<u>Programa</u>	<u>Resultados</u>	<u>Programa</u>	<u>Resultados</u>
1. Programa de Empleo Laboral (PET)		2. Contingencias Laborales	
Solicitantes atendidos	9 226	Solicitantes atendidos	26 220
Solicitantes colocados	7 836	Solicitantes colocados	25 579

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CUADRO 5.2
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE)
Atendidos y colocados
Enero - octubre de 2013

Entidad Federativa	Servicios de Vinculación Laboral		Programa de Apoyo al Empleo		Acciones de Atención Emergente		TOTAL		
	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Efectividad
TOTAL	3 928 951	904 989	387 627	291 049	35 446	33 415	4 352 024	1 229 453	28.3
Aguascalientes	95 879	20 038	5 689	4 548	306	240	101 874	24 826	24.4
Baja California	100 841	22 368	8 920	5 695	6	1	109 767	28 064	25.6
Baja California Sur	32 141	4 468	6 276	3 558	0	0	38 417	8 026	20.9
Campeche	29 911	5 490	3 570	2 195	0	0	33 481	7 685	23.0
Coahuila	195 465	43 938	10 148	5 286	3116	3 114	208 729	52 338	25.1
Colima	34 269	7 362	3 796	2 728	0	0	38 065	10 090	26.5
Chiapas	82 182	14 257	20 082	18 414	3 413	3 291	105 677	35 962	34.0
Chihuahua	49 217	7 539	18 444	12 927	351	341	68 012	20 807	30.6
Distrito Federal	502 657	89 778	12 857	8 665	6	0	515 520	98 443	19.1
Durango	67 025	13 048	10 398	6 585	180	178	77 603	19 811	25.5
Guanajuato	124 228	19 742	11 960	9 016	0	0	136 188	28 758	21.1
Guerrero	56 639	11 755	14 385	12 896	5 609	5 610	76 633	30 261	39.5
Hidalgo	89 138	16 053	12 185	10 724	594	594	101 917	27 371	26.9
Jalisco	281 499	120 684	11 810	7 723	1	1	293 310	128 408	43.8
Estado de México	445 855	96 462	29 267	22 836	34	0	475 156	119 298	25.1
Michoacán	190 822	41 187	5 985	3 927	1 997	1 996	198 804	47 110	23.7
Morelos	78 264	14 458	11 837	9 402	898	717	90 999	24 577	27.0
Nayarit	38 270	9 517	5 685	4 155	1	0	43 956	13 672	31.1
Nuevo León	342 490	97 758	13 431	10 473	2 226	1 594	358 147	109 825	30.7
Oaxaca	78 155	19 131	13 372	12 812	1600	1600	93 127	33 543	36.0
Puebla	111 381	21 819	16 843	13 191	1 261	1 258	129 485	36 268	28.0
Querétaro	86 914	19 019	9 235	7 287	0	0	96 149	26 306	27.4
Quintana Roo	46 200	8 693	6 067	4 021	0	0	52 267	12 714	24.3
San Luis Potosí	92 789	19 213	15 075	12 450	1 605	1 600	109 469	33 263	30.4
Sinaloa	138 500	34 683	18 565	15 872	5 221	4 280	162 286	54 835	33.8
Sonora	89 382	29 082	11 742	6 325	0	0	101 124	35 407	35.0
Tabasco	24 556	4 103	8 192	5 191	308	292	33 056	9 586	29.0
Tamaulipas	87 225	19 048	15 899	9 420	1 372	1 372	104 496	29 840	28.6
Tlaxcala	57 910	7 750	2 315	1 785	3	0	60 228	9 535	15.8
Veracruz	137 586	28 090	22 312	17 718	3 998	3 997	163 896	49 805	30.4
Yucatán	67 902	15 426	14 277	9 876	0	0	82 179	25 302	30.8
Zacatecas	73 659	23 030	17 008	13 348	1 340	1339	92 007	37 717	41.0

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

6.- Precios

CUADRO 6.1
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
2010 - 2013
(Base 2010 = 100)

PERÍODO	ÍNDICE	VARIACIÓN MENSUAL
2010		
ENERO	96.58	1.09
FEBRERO	97.13	0.58
MARZO	97.82	0.71
ABRIL	97.51	-0.32
MAYO	96.90	-0.63
JUNIO	96.87	-0.03
JULIO	97.08	0.22
AGOSTO	97.35	0.28
SEPTIEMBRE	97.86	0.52
OCTUBRE	98.46	0.62
NOVIEMBRE	99.25	0.80
DICIEMBRE	99.74	0.50
2011		
ENERO	100.23	0.49
FEBRERO	100.60	0.38
MARZO	100.80	0.19
ABRIL	100.79	-0.01
MAYO	100.05	-0.74
JUNIO	100.04	0.00
JULIO	100.52	0.48
AGOSTO	100.68	0.16
SEPTIEMBRE	100.93	0.25
OCTUBRE	101.61	0.67
NOVIEMBRE	102.71	1.08
DICIEMBRE	103.55	0.82
2012		
ENERO	104.28	0.71
FEBRERO	104.50	0.20
MARZO	104.56	0.06
ABRIL	104.23	-0.31
MAYO	103.90	-0.32
JUNIO	104.38	0.46
JULIO	104.96	0.56
AGOSTO	105.28	0.30
SEPTIEMBRE	105.74	0.44
OCTUBRE	106.28	0.51
NOVIEMBRE	107.00	0.68
DICIEMBRE	107.25	0.23
2013		
ENERO	107.68	0.40
FEBRERO	108.21	0.49
MARZO	109.00	0.73
ABRIL	109.07	0.07
MAYO	108.71	-0.33
JUNIO	108.65	-0.06
JULIO	108.61	-0.03
AGOSTO	108.92	0.28
SEPTIEMBRE	109.33	0.38
OCTUBRE	109.85	0.48

FUENTE: INEGI.

CUADRO 6.2
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
CON INGRESO HASTA UN SALARIO MÍNIMO
-Variación mensual-
2010 - 2013
(Base 2010 = 100)

PERÍODO	ÍNDICE	VARIACIÓN MENSUAL
2010		
ENERO	97.02	1.34
FEBRERO	97.54	0.54
MARZO	98.37	0.85
ABRIL	97.63	-0.75
MAYO	96.60	-1.06
JUNIO	96.19	-0.42
JULIO	96.26	0.07
AGOSTO	96.67	0.42
SEPTIEMBRE	97.11	0.46
OCTUBRE	98.16	1.08
NOVIEMBRE	99.10	0.96
DICIEMBRE	99.59	0.49
2011		
ENERO	100.13	N.D.
FEBRERO	100.52	0.39
MARZO	100.68	0.16
ABRIL	100.87	0.19
MAYO	100.07	-0.79
JUNIO	99.96	-0.11
JULIO	100.50	0.54
AGOSTO	100.69	0.19
SEPTIEMBRE	100.92	0.22
OCTUBRE	101.65	0.72
NOVIEMBRE	102.69	1.02
DICIEMBRE	103.67	0.96
2012		
ENERO	104.68	0.98
FEBRERO	104.77	0.09
MARZO	104.73	-0.04
ABRIL	104.31	-0.40
MAYO	104.00	-0.30
JUNIO	104.68	0.66
JULIO	105.46	0.74
AGOSTO	105.76	0.29
SEPTIEMBRE	106.38	0.58
OCTUBRE	106.92	0.51
NOVIEMBRE	107.66	0.69
DICIEMBRE	108.03	0.35
2013		
ENERO	108.36	0.30
FEBRERO	108.61	0.23
MARZO	109.45	0.78
ABRIL	109.62	0.15
MAYO	108.81	-0.74
JUNIO	108.52	-0.26
JULIO	108.33	-0.18
AGOSTO	108.75	0.39
SEPTIEMBRE	109.16	0.37
OCTUBRE	109.76	0.55

FUENTE: INEGI.

A partir de la primera quincena de abril de 2013 se utilizan ponderadores obtenidos de la ENIGH 2010, previo a esta quincena y desde la primera quincena de enero de 2011 se utilizaron ponderadores obtenidos de la ENIGH 2008.

CUADRO 6.3
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SUBÍNDICES PARA FAMILIAS CON INGRESO HASTA UN SALARIO MÍNIMO
- Variación mensual-
2013

RUBROS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
ÍNDICE GENERAL (HASTA UN SALARIO MÍNIMO)	0.30	0.23	0.78	0.15	-0.74	-0.26	-0.18	0.39	0.37	0.55
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	-0.05	-0.18	2.26	0.89	-0.27	-1.59	-0.85	0.71	0.52	0.01
2. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	0.30	1.40	0.28	0.28	0.57	0.22	0.10	0.55	0.02	0.17
3. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	-0.36	0.51	0.20	0.08	0.04	-0.19	-0.12	0.68	0.47	0.20
4. VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	0.31	0.25	0.18	-1.36	-3.48	0.24	0.17	0.30	0.13	2.05
5. MUEBLES. ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y SU CONSERVACIÓN	0.14	-0.68	0.01	0.55	0.36	0.36	-0.03	-0.18	0.52	-0.01
6. SALUD	0.78	0.51	0.33	0.25	0.43	0.13	0.40	0.17	0.13	0.00
7. TRANSPORTE	0.78	0.95	0.32	1.62	0.35	0.98	0.49	0.47	0.34	0.47
8. COMUNICACIONES	2.70	4.20	0.60	-0.05	0.14	-0.43	-0.95	-1.01	-0.41	0.73
9. RECREACIÓN Y CULTURA	0.03	0.49	0.25	-0.09	0.31	0.24	0.22	-0.02	0.29	-0.09
10. EDUCACIÓN	0.35	0.18	0.01	0.01	0.03	0.13	0.19	1.40	1.84	0.00
11. RESTAURANTES Y HOTELES	0.73	0.17	0.40	0.25	0.53	0.38	0.03	0.14	0.21	0.38
12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	0.44	-0.19	-0.05	-0.26	0.14	0.30	-0.13	-0.01	0.60	-0.41

FUENTE: INEGI.

CUADRO 6.4
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS
- Variación mensual -
2013

CIUDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
ÍNDICE GENERAL	0.40	0.49	0.73	0.07	-0.33	-0.06	-0.03	0.28	0.38	0.48
Acapulco, Gro.	0.00	0.47	0.58	0.17	-0.01	-0.36	-0.41	0.28	0.69	-0.10
Aguascalientes, Ags.	0.37	0.48	0.86	0.12	-0.08	0.30	-0.23	0.11	0.32	0.37
Área Met. de la Cd. de México	0.33	0.50	0.97	0.71	0.16	-0.19	-0.04	0.29	0.41	0.13
Campeche, Camp.	0.78	0.57	0.47	-0.95	0.15	0.28	0.02	0.12	0.52	0.85
Cd. Acuña, Coah.	0.47	0.67	0.68	-5.82	-0.39	0.47	0.14	0.22	0.71	5.99
Cd. Jiménez, Chih.	0.74	0.13	0.78	0.13	-0.09	0.24	-0.56	0.29	0.51	0.56
Cd. Juárez, Chih.	-0.24	0.99	0.53	0.14	-2.13	0.61	-0.01	0.14	0.17	-0.10
Colima, Col.	0.53	0.36	0.39	0.44	-0.67	0.37	0.01	0.38	0.52	0.24
Córdoba, Ver.	0.46	0.89	0.70	0.58	0.13	0.14	-0.13	0.48	0.37	0.06
Cortazar, Gto.	0.32	0.30	0.93	0.33	0.07	-0.09	-0.43	0.61	-0.07	-0.08
Cuernavaca, Mor.	0.34	0.67	0.89	0.08	0.29	-0.69	-0.20	0.44	0.21	0.13
Culiacán, Sin.	0.28	0.51	0.48	0.30	-7.32	0.16	-0.03	0.37	0.00	0.40
Chetumal, Q.R.	0.29	0.08	0.94	-0.93	-0.03	0.09	0.18	0.34	0.37	1.61
Chihuahua, Chih.	0.53	0.88	0.47	0.10	-0.22	0.17	0.17	0.08	0.24	0.42
Durango, Dgo.	0.38	0.51	0.75	0.41	0.18	0.01	-0.09	0.37	0.47	-0.05
Fresnillo, Zac.	0.35	0.32	0.70	0.16	0.31	-0.30	-0.15	0.34	0.63	0.52
Guadalajara, Jal.	0.46	0.55	0.79	0.26	0.15	-0.20	-0.23	0.23	0.50	0.07
Hermosillo, Son.	0.71	0.60	0.36	0.07	-2.80	0.20	-0.05	0.20	0.39	0.28
Huatabampo, Son.	0.37	0.42	0.52	0.57	-7.89	0.04	0.42	0.20	0.34	0.26
Iguala, Gro.	-0.06	0.73	0.64	0.09	0.05	-0.82	-0.44	0.58	0.29	1.07
Jacona, Mich.	0.41	0.00	0.86	0.26	0.37	0.09	0.03	0.09	0.61	0.45
La Paz, B.C.S.	0.90	0.48	0.77	0.03	-1.52	0.25	-0.10	-0.49	-0.29	0.39
León, Gto.	0.61	0.61	0.71	0.29	0.10	-0.12	0.11	0.31	0.15	0.18
Matamoros, Tamps.	0.44	0.38	0.77	0.26	-2.37	0.19	0.33	0.20	0.44	-0.67
Mérida, Yuc.	0.41	0.57	0.45	-0.87	0.33	0.18	0.02	0.30	0.30	1.66
Mexicali, B.C.	0.36	0.49	0.42	-0.05	-7.82	0.14	0.13	0.14	0.14	0.58
Monclova, Coah.	0.41	0.39	0.68	-1.30	0.09	0.36	0.18	0.34	0.14	1.63
Monterrey, N.L.	0.22	0.22	0.57	-0.94	0.44	-0.09	0.10	0.16	0.52	1.25
Morelia, Mich.	0.69	0.63	0.52	0.25	0.16	0.56	-0.20	0.42	0.26	0.02
Oaxaca, Oax.	0.53	0.16	0.65	0.14	0.57	0.10	0.07	0.28	0.22	-0.02
Puebla, Pue.	0.15	0.32	0.87	0.18	-0.03	-0.30	-0.19	0.56	0.44	0.04
Querétaro, Qro.	0.62	1.01	0.72	0.39	0.20	-0.20	0.12	0.54	0.21	-0.04
San Andrés Tuxtla, Ver.	0.48	0.60	0.43	0.42	0.42	0.17	-0.40	0.08	0.48	0.38
San Luis Potosí, S.L.P.	0.64	0.49	0.50	0.30	0.23	0.01	-0.21	0.33	0.34	0.11
Tampico, Tamps.	1.01	0.86	0.39	-0.89	0.29	0.07	-0.08	0.20	0.44	1.31
Tapachula, Chis.	0.71	-0.30	0.44	0.48	0.41	0.05	0.05	0.73	0.04	0.06
Tehuantepec, Oax.	0.14	0.40	0.51	-0.09	-0.25	-0.26	0.04	0.14	0.17	0.54
Tepatitlán, Jal.	1.08	0.47	0.38	0.35	0.44	0.02	-0.03	0.61	0.67	1.01
Tepic, Nay.	0.66	0.73	0.26	0.14	0.13	0.06	0.25	0.29	0.34	0.54
Tijuana, B.C.	0.43	0.32	0.57	0.13	-0.02	-0.03	0.00	0.34	0.19	0.28
Tlaxcala, Tlax.	0.45	0.56	1.30	0.53	-0.25	-0.73	-0.11	0.07	0.64	0.09
Toluca, Edo. de Méx.	0.15	0.36	0.76	0.55	0.17	0.21	-0.01	0.18	0.44	-0.06
Torreón, Coah.	0.33	0.28	0.38	-0.57	0.27	-0.06	0.11	0.31	0.35	0.97
Tulancingo, Hgo.	0.51	0.23	1.51	0.65	-0.17	-0.52	-0.12	0.45	0.00	-0.03
Veracruz, Ver.	0.43	0.54	0.52	-1.13	0.45	-0.06	0.07	0.05	0.33	1.39
Villahermosa, Tab.	0.84	0.59	0.32	-1.02	0.21	0.37	0.09	0.32	0.32	1.37

FUENTE: INEGI.

CUADRO 6.5
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PRINCIPALES GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS
- Variación mensual -
2013

CONCEPTO		MESES									
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
	ÍNDICE GENERAL	0.40	0.49	0.73	0.07	-0.33	-0.06	-0.03	0.28	0.38	0.48
1	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	0.19	0.12	1.82	0.73	-0.18	-1.08	-0.51	0.65	0.43	-0.08
1.1.	ALIMENTOS	0.18	0.02	2.02	0.70	-0.33	-1.27	-0.59	0.69	0.42	-0.11
1.1.1.	PAN, TORTILLAS Y CEREALES	0.60	0.16	0.14	-0.08	-0.01	-0.10	0.17	0.04	0.11	0.10
1.1.2.	CARNES	0.65	-0.11	0.74	0.57	1.51	0.32	-0.52	-0.91	0.22	-0.83
1.1.3.	PESCADOS Y MARISCOS	1.16	0.71	1.45	1.20	-0.28	0.22	1.34	1.58	0.74	-1.70
1.1.4.	LECHE, DERIVADOS DE LECHE Y HUEVO	0.04	-1.01	0.94	0.90	1.07	-1.03	-1.22	0.50	0.27	0.21
1.1.5.	ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	0.36	-0.38	0.31	0.44	-0.80	-0.11	0.19	0.33	-0.19	-0.51
1.1.6.	FRUTAS Y HORTALIZAS	-1.06	1.08	8.64	1.78	-4.95	-6.72	-1.98	4.45	1.57	0.23
1.1.7.	AZÚCAR, CAFÉ Y REFRESCOS ENVASADOS	0.06	0.04	0.27	0.00	-0.01	-0.08	-0.06	0.12	0.06	0.40
1.1.8.	OTROS ALIMENTOS	0.52	-0.16	0.77	0.53	0.69	0.42	0.12	0.19	0.09	0.23
1.2.	BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	0.23	0.98	0.20	0.96	1.06	0.42	0.04	0.36	0.49	0.14
1.2.1.	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0.03	0.16	0.18	1.33	1.47	0.58	0.08	0.49	0.67	0.19
1.2.2.	TABACO	0.80	3.31	0.28	0.03	0.01	0.00	-0.04	0.03	0.01	0.03
2	ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	-0.68	0.87	0.39	0.05	0.07	-0.34	-0.64	0.79	0.62	0.26
2.1.	ROPA	-1.04	1.05	0.50	0.05	0.00	-0.50	-0.99	0.95	0.78	0.26
2.1.1.	ROPA HOMBRE	-0.82	0.67	0.34	-0.02	-0.02	-0.75	-1.20	1.14	1.08	0.09
2.1.2.	ROPA MUJER	-1.19	1.24	0.49	0.17	-0.20	-0.42	-1.47	0.84	1.34	0.35
2.1.3.	ROPA PARA NIÑOS Y BEBÉS	-1.08	1.10	0.58	0.19	-0.03	-0.63	-0.99	1.05	0.42	0.30
2.1.4.	ROPA DE ABRIGO Y UNIFORMES ESCOLARES	-1.08	1.21	0.58	-0.18	0.34	-0.10	-0.03	0.71	0.04	0.35
2.2.	CALZADO	-0.20	0.50	0.29	0.15	0.17	-0.18	-0.05	0.50	0.41	0.29
2.2.1.	CALZADO	-0.20	0.50	0.29	0.15	0.17	-0.18	-0.05	0.50	0.41	0.29
2.3.	ACCESORIOS Y CUIDADOS DEL VESTIDO	0.21	0.86	0.01	-0.26	0.30	0.25	-0.28	0.65	0.32	0.12
2.3.1.	CUIDADOS DEL VESTIDO Y ACCESORIOS	0.21	0.86	0.01	-0.26	0.30	0.25	-0.28	0.65	0.32	0.12
3	VIVIENDA	0.79	1.04	0.31	-0.99	-1.48	0.15	0.01	0.04	0.07	1.60
3.1.	COSTO DE USO DE VIVIENDA	0.30	0.36	0.17	0.16	0.20	0.25	0.17	0.18	0.12	0.12
3.1.1.	COSTO DE USO DE VIVIENDA	0.30	0.36	0.17	0.16	0.20	0.25	0.17	0.18	0.12	0.12
3.2.	ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	0.33	-0.07	0.32	-6.55	-10.29	0.27	0.22	0.31	0.21	9.43
3.2.1.	ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	0.33	-0.07	0.32	-6.55	-10.29	0.27	0.22	0.31	0.21	9.43
3.3.	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	3.73	5.70	0.93	0.08	0.18	-0.30	-0.78	-0.77	-0.24	0.78
3.3.1.	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	3.73	5.70	0.93	0.08	0.18	-0.30	-0.78	-0.77	-0.24	0.78
4	MUEBLES, APARATOS Y ACCES. DOMÉSTICOS	-0.07	-0.23	-0.22	0.01	0.07	0.35	-0.49	0.13	0.39	-0.16
4.1.	MUEBLES Y APARATOS DOMÉSTICOS	-0.49	0.21	-0.62	-0.27	-0.23	0.35	-0.58	-0.07	-0.06	0.18
4.1.1.	MUEBLES	-0.59	0.43	-0.32	-0.30	-0.33	0.64	-1.26	0.31	0.08	0.92
4.1.2.	APARATOS	-0.41	0.05	-0.84	-0.27	-0.17	0.18	-0.20	-0.28	-0.13	-0.23
4.2.	ACCESORIOS Y ART. DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR	0.21	-0.53	0.06	0.21	0.26	0.35	-0.44	0.27	0.69	-0.38
4.2.1.	ACCESORIOS Y UTENSILIOS	-0.28	0.46	0.47	0.06	0.22	0.68	-0.11	0.46	0.40	0.41
4.2.2.	DETERGENTES Y PRODUCTOS SIMILARES	0.41	-0.92	-0.11	0.26	0.28	0.23	-0.56	0.19	0.80	-0.68
5	SALUD Y CUIDADO PERSONAL	0.64	0.06	0.44	0.03	0.17	0.18	0.26	-0.02	0.57	-0.33
5.1.	SALUD	0.61	0.62	0.47	0.18	0.37	0.33	0.42	0.11	0.14	0.21
5.1.1.	MEDICAMENTOS Y APARATOS	0.77	0.62	0.43	0.36	0.33	0.18	0.26	0.01	0.09	0.30
5.1.2.	SERVICIOS MÉDICOS	0.52	0.61	0.49	0.07	0.40	0.42	0.51	0.17	0.17	0.16
5.2.	CUIDADO PERSONAL	0.66	-0.36	0.42	-0.05	0.08	0.12	0.20	-0.08	0.75	-0.56
5.2.1.	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0.29	0.38	0.36	0.10	0.20	0.49	0.42	0.25	0.53	0.22
5.2.2.	ARTÍCULOS PARA HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL	0.71	-0.46	0.42	-0.07	0.07	0.07	0.17	-0.13	0.78	-0.66
6	TRANSPORTE	0.43	0.62	0.66	1.13	0.26	0.77	0.44	0.39	0.44	0.30
6.1.	TRANSPORTE PÚBLICO	0.03	0.65	0.33	2.61	0.22	0.94	0.62	-0.31	0.04	0.17
6.1.1.	TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	0.45	0.45	0.08	3.45	0.45	0.93	0.48	0.53	0.21	0.16
6.1.2.	TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO	-2.06	1.71	1.60	-1.82	-1.01	1.03	1.41	-5.00	-1.01	0.23
6.2.	TRANSPORTE POR CUENTA PROPIA	0.61	0.60	0.81	0.43	0.28	0.69	0.35	0.74	0.64	0.36
6.2.1.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0.34	-0.06	-0.05	-0.06	-0.26	-0.15	-0.65	0.72	0.37	0.44
6.2.2.	USO DE VEHÍCULOS	0.78	1.02	1.34	0.66	0.53	1.06	0.78	0.74	0.75	0.32
7	EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO	0.09	0.32	0.53	-0.28	0.17	0.28	0.49	0.13	1.05	0.11
7.1.	EDUCACIÓN	0.46	0.24	0.04	0.08	0.13	0.12	0.16	0.96	2.01	0.04
7.1.1.	EDUCACIÓN PRIVADA	0.50	0.24	0.01	0.03	0.06	0.11	0.15	1.10	2.16	-0.01
7.1.2.	ARTÍCULOS DE EDUCACIÓN	0.16	0.25	0.32	0.58	0.76	0.26	0.23	-0.13	0.75	0.48
7.2.	ESPARCIMIENTO	-0.56	0.46	1.41	-0.84	0.23	0.53	1.00	-1.14	-0.43	0.21
7.2.1.	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	-0.74	0.50	1.75	-0.90	0.23	0.60	1.21	-1.40	-0.51	0.32
7.2.2.	ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO	0.23	0.26	-0.08	-0.40	0.24	0.05	-0.28	0.52	0.12	-0.52
8	OTROS SERVICIOS	0.77	0.30	0.18	0.23	0.45	0.25	0.23	0.00	-0.07	0.45
8.1.	OTROS SERVICIOS	0.77	0.30	0.18	0.23	0.45	0.25	0.23	0.00	-0.07	0.45
8.1.1.	OTROS SERVICIOS	0.77	0.30	0.18	0.23	0.45	0.25	0.23	0.00	-0.07	0.45

FUENTE: Banco de México e INEGI.

CUADRO 6.6
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
- Variación mensual -
2010 - 2013
(Base 2012 = 100)

PERÍODO	C/PETRÓLEO Y S/SERVICIOS %	S/PETRÓLEO Y S/SERVICIOS %
2010		
ENERO	0.82	0.94
FEBRERO	1.04	0.93
MARZO	0.56	0.59
ABRIL	-0.47	-0.50
MAYO	-0.33	-0.10
JUNIO	-0.09	-0.09
JULIO	0.34	0.25
AGOSTO	0.33	0.31
SEPTIEMBRE	0.45	0.40
OCTUBRE	0.38	0.26
NOVIEMBRE	0.65	0.61
DICIEMBRE	0.98	0.72
2011		
ENERO	0.72	0.59
FEBRERO	1.15	0.97
MARZO	1.20	0.62
ABRIL	0.13	-0.12
MAYO	-0.89	-0.62
JUNIO	0.45	0.48
JULIO	0.73	0.73
AGOSTO	0.56	0.70
SEPTIEMBRE	1.28	0.91
OCTUBRE	1.02	0.78
NOVIEMBRE	1.54	1.18
DICIEMBRE	0.60	0.73
2012		
ENERO	0.77	0.71
FEBRERO	-0.49	-0.27
MARZO	-0.06	-0.18
ABRIL	0.09	0.06
MAYO	0.07	0.30
JUNIO	0.14	0.76
JULIO	-0.59	-0.73
AGOSTO	0.33	-0.17
SEPTIEMBRE	0.24	0.36
OCTUBRE	-0.36	-0.03
NOVIEMBRE	0.22	0.51
DICIEMBRE	-0.37	-0.36
2013		
ENERO	0.16	-0.18
FEBRERO	0.47	0.09
MARZO	-0.26	0.07
ABRIL	-1.08	-0.61
MAYO	-0.37	-0.37
JUNIO	0.88	0.54
JULIO	-0.32	-0.54
AGOSTO	0.18	0.13
SEPTIEMBRE	0.64	0.60
OCTUBRE	-0.55	-0.04

FUENTE: INEGI.

Informe de la Dirección Técnica noviembre 2013,
editado por la Comisión Nacional de los Salarios
Mínimos, se terminó de editar el 31 de diciembre de
2013 en la Dirección Técnica de la CONASAMI.
Responsable de la Publicación y edición: Dirección
Técnica de la CONASAMI, Av. Cuauhtémoc No. 14,
Col. Doctores, C.P. 06720, México, D.F.